REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA
(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XXIV - Nº 928 | Bogotá, D. C., viernes, 13 de noviembre de 2015 | EDICIÓN DE 804 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2015

*por la cual se pone **FIN** a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno nacional – Contaduría General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal 2014.*

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades que le confiere el artículo 178, numeral 2 de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 **"**Orgánica del Reglamento del Congreso", y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia establece las atribuciones especiales de la Cámara de Representantes, y en su numeral 2 señala:

"2. Examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República".

2. Que el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia establece que el señor Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:

3º. "Llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las Entidades Territoriales".

6º. "Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado".

"Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Certificar el Balance de la Hacienda presentado al Congreso por el Contador General".

3. El artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso", determina como función primordial de la Comisión Legal de Cuentas:

"Corresponde, como función primordial, a la Comisión Legal de Cuentas de carácter permanente encargada de examinar y proponer a consideración de la Cámara el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República.

(…)

"La cuenta general del presupuesto y el tesoro contendrá los siguientes aspectos:

1. Estados que muestren en detalle los reconocimientos de las rentas y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón, y los aumentos y disminuciones respecto del cálculo presupuestal.

2. Resultados de la ejecución de la ley de apropiaciones, detallados por Ministerios y Departamentos Administrativos, a nivel de capítulos, programas, subprogramas, proyectos y artículos presentando en forma comparativa la cantidad votada inicialmente por el Congreso para cada apropiación, el monto de las adiciones, los contracréditos, el total de las apropiaciones, el monto de los gastos comprobados, el de las reservas constituidas por la Contraloría General de la República al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas para cada artículo y la cantidad sobrante.

3. Estado compartido de las rentas y recursos de capital y los gastos y reservas presupuestados para el año fiscal, en que se muestre globalmente el reconocimiento de las rentas, el de los empréstitos, el monto de los gastos y reservas, y el superávit o déficit que hubiere resultado de la ejecución del presupuesto. De acuerdo con los métodos que prescriba la Contraloría General de la República, esta información deberá presentarse también en forma que permita distinguir el efecto del crédito en la financiación del presupuesto.

4. Estado de deuda pública nacional al finalizar el año fiscal, con clasificación de deuda interna y deuda externa, capital amortizado durante el año, monto de la amortización causada, pagada y debida, saldo y circulación al final de la vigencia, monto de los intereses causados, pagados y pendientes, comisiones y otros gastos pagados.

5. Balance de la Nación en la forma prescrita en la ley.

6. Relación detallada de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinda, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior; y

7. Las recomendaciones que el Contralor General de la República tenga a bien presentar al Gobierno y a la Cámara sobre la expresada cuenta general.

El proyecto de resolución de fenecimiento que resulte del estudio de la Comisión Legal de Cuentas será sometido a la aprobación de la

Cámara de Representantes, a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes a la presentación del informe financiero del Contralor.

Parágrafo. La Comisión, antes de enviar el proyecto de resolución de fenecimiento, fijará un plazo prudencial para que los responsables, según la ley, contesten los cargos que resulten del examen.

Vencido este plazo, háyase dado o no la contestación exigida, se remitirá el proyecto para que la Cámara pronuncie el fenecimiento.

Cuando del examen practicado por la Comisión Legal de Cuentas encuentre ella que hay lugar a deducir responsabilidad al Presidente de la República, o a uno o varios de sus Ministros, el proyecto de resolución de fenecimiento propondrá, además, que se pase el expediente al estudio de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su cargo. Si fuere el caso promoverá la respectiva moción de censura para el Ministro o Ministros involucrados.

La Cámara de Representantes designará un Coordinador de Auditoría Interna, que cumplirá el encargo especializado de aportar todos los elementos que conduzcan al fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, quien además coordinará todo lo relativo al funcionamiento administrativo de los funcionarios que dentro de la planta de personal corresponden a la Unidad de auditoría Interna".

4. Que mediante la Ley 1687 de diciembre 11 de 2013, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

5. Que mediante el Decreto número 3036 del 27 de diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2014, en el cual se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

6. Que el Decreto número 111 de enero 15 de 1996, "por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", en el artículo 90 "Control Político Nacional", determina que: "Sin perjuicio de las prescripciones constitucionales sobre la materia, el Congreso de la República ejercerá el control político sobre el presupuesto mediante los siguientes instrumentos":

d) Análisis que adelante la Cámara de Representantes para el fenecimiento definitivo de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, que presente el Contralor General de la República (Ley 38 de 1989, artículo 76, Ley 179 de 1994, artículo 55, inciso 1°)".

7. Que la Constitución Política de Colombia determina que funcionarios del Estado se pueden citar al Congreso de la República.

"**Artículo 135.** Son facultades de cada Cámara.

8. (Numeral modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de 2007. El nuevo texto es el siguiente:) Citar y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos para que concurran a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos no concurran, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, esta podrá proponer moción de censura. Ministros, Superintendentes o Directores de Departamentos Administrativos deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en las sesiones posteriores por decisión de la respectiva Cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión".

8. Que la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso" Determina que funcionarios del Estado se pueden citar al Congreso de la República.

"**Artículo 233.** ***Asistencia de los servidores estatales***. Las Cámaras podrán, para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, requerir la asistencia de los Ministros. Las Comisiones Permanentes podrán, además, solicitar la presencia de los Viceministros, los Directores de Departamentos Administrativos, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y a los otros funcionarios de la Rama Ejecutiva del Poder Público".

9. Que con la Resolución Orgánica número 6368 de agosto 22 de 2011, publicada en el ***Diario Oficial*** número 48172 de agosto 25 de 2011, se adopta la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República.

10. Que la Guía de Auditoría adoptada con la Resolución Orgánica número 6368 de 2011, fue actualizada en el 2015 así:

"La actualización realizada en febrero de 2015 incluyó: 1) precisión sobre el tratamiento de las incertidumbres contables para efectos de la opinión sobre los estados financieros; 2) inclusión del término razonable en los cronogramas de actividades del proceso auditor para el traslado de los hallazgos con posibles incidencias con aprobación de los Comités Técnicos o instancias respectivas y, 3) mejora del formato de evaluación de controles, que corresponde al Anexo 6 de la Guía.

Con esta actualización de marzo de 2015, se incorpora un capítulo con el procedimiento especializado para la vigilancia y control fiscal de los recursos de regalías, como primer procedimiento por tipología de acuerdo con lo planteado en el Plan Estratégico 2014-2018.

Con la modificación reflejada en abril de 2015, se retira de la Guía de Auditoría los procedimientos relacionados con la aplicación de las funciones de advertencia en concordancia con la Sentencia de la Corte Constitucional C-103 de marzo de 2015 y con el Memorando número 016 del 16 de abril de 2015 suscrito por el señor Contralor General dando instrucciones sobre el fortalecimiento de las atribuciones constitucionales de la CGR.

Con la actualización en mayo 5 de 2015, constituye un alcance a la modificación realizada en febrero de 2015, con la cual se efectuó una precisión sobre el tratamiento de las incertidumbres contables para efectos de la opinión sobre los estados financieros. Alcance que se materializa con la incorporación del anexo 29, emitido como instructivo para tal fin por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas".

La Guía de Auditoría aparece publicada en la página de la Contraloría General de la República con fecha mayo de 2015.

NOTA: No se conoce el acto o actos administrativos por los cuales se haya derogado o modificado la guía de auditoría adoptada con la Resolución Orgánica número 6368 de 2011.

11. Que la Resolución Orgánica número 7350 de noviembre 29 de 2013 establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes ("SIRECI"), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuentas e Informes a la Contraloría General de la República.

12. Que el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia determina: "Habrá un Contador General, funcionario de la Rama Ejecutiva, quién llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará esta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden a que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría.

Corresponde al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

Parágrafo. Seis meses después de concluido el año fiscal, el Gobierno nacional enviará al Congreso el Balance de la Hacienda, auditado por la Contraloría General de la República, para su conocimiento y análisis".

13. Que la Ley 298 del 23 de julio de 1996, desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, crea la Contaduría General de

la Nación como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones.

14. Que el artículo 4º de la Ley 298 de 1996, establece como funciones de la Contaduría General de la Nación:

"i) Emitir conceptos y absolver consultas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

j) La Contaduría General de la Nación, será la autoridad doctrinaria en materia de interpretación de las normas contables y sobre los demás temas que son objeto de su función normativa".

15. Que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución número 354 del 5 de septiembre de 2007, "Por medio de la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define su ámbito de aplicación".

16. Que la Contaduría General de la Nación expidió las Resoluciones número 248 de julio 6 de 2007 y 375 del 17 de septiembre de 2007 y el Instructivo número 020 de diciembre 14 de 2012, "por medio de las cuales se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío por parte de las entidades públicas incluidas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública".

17. Que la Ley 42 del 26 de enero de 1993, "por la cual se determina la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen", establece en los artículos 38 y 47:

"Artículo 38. El Contralor General de la República deberá presentar a consideración de la Cámara de Representantes para su examen y fenecimiento, a más tardar el 31 de julio, la cuenta general del presupuesto y del tesoro correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

Esta deberá estar discriminada y sustentada, con las notas, anexos y comentarios que sean del caso, indicando si existe superávit o déficit e incluyendo la opinión del Contralor General sobre su razonabilidad.

Parágrafo. Si transcurridos 6 meses a partir de la fecha de presentación a la Cámara de Representantes de la cuenta a que se refiere el presente artículo esta no hubiere tomado ninguna decisión, se entenderá que la misma ha sido aprobada".

"Artículo 47. Antes del 1° de julio de cada año, la Contraloría General de la República auditará y certificará el balance de la hacienda o balance general del año fiscal inmediatamente anterior, que deberá presentarle el Contador General a más tardar el 15 de mayo de cada año".

18. Que los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.

19. Que la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 y sus Decretos Reglamentarios números 1826 de 1999 y 1537 de 2001, establece directrices para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

20. Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto número 1914 de 2003 y el Decreto número 1537 de 2001, las entidades deben implementar procedimientos con el fin de garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público.

21. Que el artículo 27 de la Ley 489 de 1998 creó el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa.

22. Que la Contaduría General de la Nación como ente regulador, en el contexto del Sistema Nacional de Control Interno, tiene la competencia para impartir las normas, políticas y directrices a que deben sujetarse los entes públicos en materia de Control Interno Contable, mediante la función de diseñar, implantar, establecer políticas de Control Interno y coordinar con las entidades, el cabal cumplimiento de las disposiciones en la implantación del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

23. Que el literal r) del artículo 4° de la Ley 298 de 1996 le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de: "Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables".

24. Que mediante el Decreto número 1599 del 20 de mayo de 2005, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados de acuerdo con el artículo 5º de la Ley 87 de 1993.

25. Que mediante la Circular número 03 del 27 de septiembre de 2005, el Consejo Asesor del Gobierno nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Estado del Orden Nacional y Territorial determina los lineamientos generales para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 1000:2005.

26. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió la Circular Externa número 100-01-2015 del 19 de enero de 2015, por medio de la cual informa la fecha y la forma de presentar la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de Calidad a 31 diciembre de 2014 al Consejo Asesor en Materia de control interno. (Fecha límite de presentación el 28 de febrero de 2015).

27. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el Decreto número 943 de 2014 por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

28. Que de acuerdo con el artículo 9° de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 se estableció que el jefe de la Unidad u Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad.

29. Que la Contaduría General de la Nación con la Resolución número 248 de 2007, estableció la obligatoriedad de reportar a esta entidad de regulación el informe de Control Interno Contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

30. Que el Contador General de la Nación con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008: "Adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".

31. Que el Gobierno nacional expidió el Decreto número 280 del 8 de febrero de 1996, modificado por los Decretos números 2070 de 1997; 2145 del 4 de noviembre de 1999 y 2539 de 2000, creando el Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de Control Interno como organismo consultivo del Gobierno nacional, encargado de asesorar al Presidente de la República en materias inherentes a la institucionalización, desarrollo coordinado y fortalecimiento del control interno de las entidades del orden nacional y territorial. Dicho Consejo es presidido por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

32. Que la Ley 298 de 1996 en su artículo 8°, define que es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), así:

"**Artículo 8º.** ***Sistema Integrado de Información Financiera***. El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), es un conjunto integrado de procesos automatizados, de base contable, que permite la producción de información para la gestión financiera pública".

33. SIIF COMO FUENTE OFICIAL DE INFORMACIÓN CONTABLE. Que la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), y en especial el carácter de fuente oficial de información contable que le imprime a este el Decreto número 2806 de 2000, ha permitido una mayor eficiencia en el manejo presupuestal y contable

de los recursos financieros, toda vez que el proceso de la información se efectúa con un rigor técnico uniforme que conlleva a la generación de estados contables caracterizados por altos niveles de razonabilidad, oportunidad y consistencia.

34. Que el Gobierno nacional con el Decreto número 2674 de diciembre 21 de 2012, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

En el artículo 6° (literal c) indica que la fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y para la obtención de los informes requeridos por las entidades de control (literal g), **es la plataforma SIIF Nación**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

En el artículo 33 indica que las "entidades y órganos usuarios del SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.

Se exceptúan las entidades que a criterio del Comité Directivo del SIIF Nación posean sistemas misionales que puedan interactuar en línea y tiempo real con dicho aplicativo".

35. Que la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes realizó las siguientes actividades durante el año 2015, con el fin de contar con los elementos necesarios para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General Nación para la vigencia fiscal 2014:

35.1. La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para efectos del Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia fiscal 2014, circularizó 348 entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado solicitando información presupuestal, contable, administrativa, de control interno contable, implementación y actualización del modelo estándar de control interno MECI, dictámenes de los revisores fiscales (en los casos que la ley obligue a tenerlos) y cumplimiento de los planes de mejoramiento. Esta solicitud la contestaron 347 entidades. (Ver capítulo número 1 y 2 de la presente resolución).

NOTA: La única entidad que no respondió el requerimiento de información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia fiscal 2014, fue la **ELECTRIFICADORA DEL CESAR EN LIQUIDACIÓN S. A. E.S.P. – ELECTROCESAR EN LIQUIDACIÓN.**

N°	ID ENTIDAD CGN	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2014
1	923272438	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
2	11100000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CONSOLIDADO
3	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
4	825200000	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)
5	910300000	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) – FUNCIÓN RECAUDADORA
6	828400000	U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) – FUNCIÓN PAGADORA
7	32300000	INDUSTRIA MILITAR (INDUMIL)
8	72100000	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
9	823200000	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
10	923272467	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (SPC)
11	14300000	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
12	923272448	E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS)
13	41500000	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" (ICETEX)
14	31400000	ECOPETROL S. A.
15	14500000	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)
16	39700000	ISAGEN S. A. E.S.P.
17	94500000	E.S.P. EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S. A. (DISPAC)
18	12700000	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
19	923272432	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC – COLOMBIA
20	828500000	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)
21	820200000	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
22	822000000	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)
23	825400000	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)
24	13400000	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
25	828200000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
26	80200000	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
27	96400000	MINISTERIO DEL INTERIOR
28	14100000	MINISTERIO DE CULTURA
29	96500000	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
30	11300000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
31	23300000	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
32	45900000	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S. A.
33	923272430	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS
34	923272105	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)
35	923272470	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ (COLPENSIONES)
36	923272471	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ (COLPENSIONES)
37	923272472	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES (COLPENSIONES)
38	923272473	SISTEMA DE AHORRO DE BENEFICIOS PARIODICOS BEPS (COLPENSIONES)
39	13900000	CÁMARA DE REPRESENTANTES
40	30300000	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S. A.
41	923272436	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
42	822500000	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)
43	40700000	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
44	40800000	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR
45	60700000	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LTDA – TEVEANDINA CANAL TR3CE
46	40600000	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)
47	70400000	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S. A. (ANTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN)
48	920300000	U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
49	10800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
50	10400000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)
51	10600000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
52	20900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)
53	21368000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)
54	820819000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)
55	21805000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RIONEGRO -NARE ("CORNARE")
56	21705000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)
57	21263000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)
58	826405000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)
59	25744000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)
60	821347000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)
61	923272131	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES)
62	24300000	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH)
63	26000000	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
64	25800000	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)
65	923270864	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S. A. E.S.P. (EMPAS)
66	923272433	EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO – VIRGILIO BARCO VARGAS S.A.S.
67	26668000	E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN
68	31500000	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S. A. (VECOL S. A.)
69	43400000	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S. A. (FDN)
70	923271133	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
71	44500000	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (FINAGRO)

N°	ID ENTIDAD CGN	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2014
72	41400000	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)
73	822400000	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
74	25200000	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
75	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. 4 – 72
76	923272416	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)
77	923272425	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
78	67700000	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA)
79	920200000	U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
80	829700000	U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)
81	923272459	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
82	821500000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)
83	923272441	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
84	25300000	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)
85	923272429	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (MINSALUD)
86	24800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES)
87	20752000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)
88	81500000	CENTRAL DE INVERSIONES S. A. (CISA)
89	14000000	SENADO DE LA REPÚBLICA
90	825544000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA (INFOTEP)
91	21527000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ)
92	826668000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)
93	68200000	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. (C.E.D.A.C.)
94	923272547	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
95	82600000	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
96	27400000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
97	41100000	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.
98	923271635	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN
99	923272540	PA CUOTAS PARTES PENSIONALES CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN (FIDUAGRARIA S. A.)
100	826815000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)
101	22000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)
102	38218000	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S. A. E.S.P. (ELECTROCAQUETÁ)
103	824700000	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
104	923272424	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
105	37000000	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (CORPOICA)
106	11900000	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
107	29566000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)
108	69900000	CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR – SURABASTOS S. A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA
109	151208000	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S. A. – GRANABASTOS S. A.
110	822800000	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
111	21176000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)
112	26525000	E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS
113	826508000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)
114	81700000	ASOCIACIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR
115	826900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)
116	923269421	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL (COTECMAR)
117	37352000	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S. A. ESP
118	239554001	CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S. A. – CENABASTOS S. A.
119	26318000	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
120	27500000	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
121	27615000	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC)
122	81100000	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO (UIAF)
123	923272000	REFINERÍA DE CARTAGENA S. A. (REFICAR)
124	82800000	SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA – ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
125	32800000	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES (SATENA)

N°	ID ENTIDAD CGN	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2014
126	923272274	PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO – FIDUPREVISORA S. A.
127	923276615	PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – CAJANAL 3-1-19882 – FIDUCIARIA COLPATRIA S. A.
128	923270344	PARAPAT – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES – FIDUAGRARIA S. A.
129	923270343	PAR – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN
130	923272260	PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
131	923272253	PATRIMONIO AUTÓNOMO CAJANAL ARCHIVO – FIDUPREVISORA S. A.
132	923272266	PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO BOGOTÁ – FIDUPREVISORA S. A.
133	923272265	PAP PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A
134	923272267	PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
135	14400000	CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S. A.
136	923272255	PAP CAJA AGRARIA PENSIONES – FIDUPREVISORA S. A.
137	923272264	PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
138	923272257	PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN –FIDUPREVISORA S. A
139	923272263	PAR ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
140	923272272	PAP E.S.E. POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO – FIDUPREVISORA S.A.
141	923272273	PAR ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
142	923271219	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA – FIDUPREVISORA S. A.
143	923272276	PAP PAR ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
144	923272269	PAP PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO – FIDUPREVISORA S. A.
145	923272262	PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
146	923272258	PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
147	923272271	PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
148	923272259	PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S .A.
149	923272357	PAP FIDUESTADO – PAR FIDUPREVISORA S. A.
150	923272531	PATRIMONIO AUTÓNOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
151	923272270	PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
152	923272261	PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCÓ S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
153	923272268	PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
154	923272541	PA CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES CÓDIGO 334954 – FIDUAGRARIA S. A.
155	923272539	PAR CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN CODIGO 335485 – FIDUAGRARIA S. A.
156	923272407	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 019 DE 2008 CÓDIGO 31976 – FIDUAGRARIA S. A.
157	923272214	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 018 DE 2008 CODIGO 31853 – FIDUAGRARIA S. A.
158	923272254	PAR CAJANAL S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
159	923272358	PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN PAR – FIDUPREVISORA S. A.
160	923272595	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORELCA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – CONTRATO N° 073 DE 2013 FIDUAGRARIA S. A.
161	923272275	PA ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO FIDUPREVISORA S. A.
162	46600000	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS – FAG – FINAGRO
163	923272449	FIDEICOMISO PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO – ALIANZA FIDUCIARIA
164	923272571	PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR E.S.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN – FIDUCIARIA POPULAR S. A.
165	923272535	PAR COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CÓDIGO 333745 – FIDUAGRARIA S. A.
166	71500000	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S. A.
167	825900000	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – SUPERSALUD
168	826715000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ
169	827815000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS BIOLÓGICOS “ALEXANDER VON HUMBOLDT”

N°	ID ENTIDAD CGN	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2014
170	923272608	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA (CIJ)
171	23500000	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)
172	824819000	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS (NASA KIWE)
173	923272087	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)
174	923272281	E.S.P. GECELCA 3 S.A.S. – EN ETAPA PREOPERATIVA
175	923272423	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
176	922900000	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORA S. A.
177	923272371	INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
178	44600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. – FIDUPREVISORA S. A.
179	26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
180	923272193	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)
181	923272460	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)
182	923272412	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
183	96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
184	10900000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
185	96300000	MINISTERIO DEL TRABAJO
186	36400000	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
187	35923000	EMPRESA URRA S. A. E.S.P.
188	25400000	E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
189	922500000	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA (UPME)
190	828000000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO – JHON VON NEWMANN
191	70300000	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
192	11700000	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
193	923272393	FONDO ADAPTACIÓN
194	923272402	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
195	11000000	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
196	22100000	U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)
197	825000000	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
198	923272023	BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. – EN ETAPA PREOPERATIVA
199	38541000	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. E.S.P. – ELECTROHUILA
200	923272476	U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (ITRC)
201	923271521	BIOENERGY S. A. – EN ETAPA PREOPERATIVA
202	923272475	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN (ANTV)
203	24666000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
204	44400000	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A. (FNG)
205	38873000	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
206	31200000	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S. A. (CIAC)
207	23200000	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (FONDANE)
208	923272419	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)
209	13200000	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
210	820500000	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
211	97600000	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA)
212	923271999	OLEODUCTO DE COLOMBIA S. A.
213	27017000	UNIVERSIDAD DE CALDAS
214	39305000	XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S. A. E.S.P.
215	45600000	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. – FIDUAGRARIA S. A.
216	63100000	E.P.S. TRANSELCA S. A.
217	70100000	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM ADMINISTRADORA
218	923272353	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO VEJEZ
219	923272355	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO INVALIDEZ
220	923272354	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO SOBREVIVENCIA
221	23100000	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL
222	11800000	MINISTERIO DE TRANSPORTE
223	923272421	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
224	10200000	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
225	824900000	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
226	13700000	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
227	36900000	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)
228	25900000	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)
229	827991000	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI

N°	ID ENTIDAD CGN	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2014
230	27123000	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
231	23800000	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
232	61300000	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
233	54617000	E.S.P. GESTIÓN ENERGÉTICA S. A. – GENSA S. A.
234	923272414	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.
235	923272439	U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL
236	12300000	POLICÍA NACIONAL
237	131110000	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. – TELECAFÉ LTDA.
238	923272418	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
239	46400000	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FODESEP)
240	826341000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)
241	823488000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA (INFOTEP)
242	44300000	FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS (FOGAFÍN)
243	923272486	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO AVAL GUARDADORES (FOGAFÍN)
244	14600000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS (FOGAFÍN)
245	80600000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA (FOGAFÍN)
246	95100000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS (FOGAFÍN)
247	71200000	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS (FONPRECON)
248	61600000	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ (FONPRECON)
249	923269198	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ (FONPRECON)
250	923269199	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA (FONPRECON)
251	827588000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA)
252	29200000	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
253	10500000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
254	828600000	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN
255	821400000	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
256	923271519	POLIPROPILENO DEL CARIBE S. A. – PROPILCO S. A.
257	22200000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COLCIENCIAS)
258	28450000	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
259	21673000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)
260	923269424	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA)
261	20188000	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. (TELEISLAS)
262	923272478	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.
263	923272001	OLEODUCTO CENTRAL S. A. (OCENSA)
264	923272071	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. (“SAE SAS”)
265	821920000	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
266	64200000	FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS (FOGACOOP)
267	826076000	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
268	80800000	FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA (FOGACOOP)
269	44200000	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER S. A.
270	60100000	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSFOPAL (FINDETER)
271	829600000	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU (FINDETER)
272	829500000	FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS FCV (FINDETER)
273	823300000	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS (FINDETER)
274	44800000	FIDEICOMISO PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX S. A.
275	827294000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO (CDA)
276	67900000	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
277	69200000	CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
278	923272569	E.S.P. INTERCOLOMBIA S. A.
279	69600000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
280	923272426	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)
281	32000000	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S. A.
282	98100000	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)
283	41300000	FONDO NACIONAL DE AHORRO
284	12400000	RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
285	821700000	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

N°	ID ENTIDAD CGN	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2014
286	28000000	CLUB MILITAR
287	82200000	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA (COMCAJA)
288	820923000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE (CVS)
289	66500000	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
290	829300000	FONDO NACIONAL AMBIENTAL (FONAM)
291	825676000	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI (INTENALCO)
292	21017000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)
293	41200000	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. (BANCOLDEX)
294	37519000	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA S. A. E.S.P.
295	21900000	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
296	826185000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)
297	38750000	ELECTRIFICADORA DEL META S. A. E.S.P. – EMSA S. A.
298	822300000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PRECIADO
299	827650000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)
300	827770000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)
301	825347000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" (INVEMAR)
302	923270866	E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S. A. (GECELCA)
303	923272462	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
304	923272561	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
305	25120000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR
306	26900000	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
307	26141000	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA (USCO)
308	39900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (CORMAGDALENA)
309	828100000	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
310	39291000	EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL AMAZONAS S. A. E.S.P. – EEASA
311	823600000	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
312	827113000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR (CSB)
313	923272142	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA – COMAI LTDA.
314	827013000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)
315	67800000	U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
316	27219000	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
317	28327000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA"
318	23700000	INSTITUTO CARO Y CUERVO
319	923272434	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA (ANSPE)
320	20854000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)
321	923272440	U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA (INM)
322	923272037	ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.
323	825873000	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)
324	910500000	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
325	827386000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPOAMAZONIA)
326	62900000	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. – FIDUCOLDEX S. A.
327	45200000	LEASING BANCOLDEX S. A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
328	923272542	U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA
329	82300000	TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
330	923272614	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA
331	41800000	LA PREVISORA S. A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.
332	11500000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
333	923272395	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL
334	923272394	TESORO NACIONAL
335	81600000	INTERNEXA S. A. E.S.P.
336	923272420	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
337	923272606	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO)
338	822600000	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
339	13000000	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
340	826270000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)
341	12200000	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO
342	33800000	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (RTVC)
343	923271146	E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S. A.
344	20100000	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
345	32100000	ISA – INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S. A. E.S.P.
346	131310000	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
347	12800000	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

35.2. Que una vez revisada y analizada la información correspondiente a **347** entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado, se determinaron en términos generales las siguientes observaciones que sirven de sustento para **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia fiscal 2014.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014.

ESTAS OBSERVACIONES SE CLASIFICAN DE ORDEN PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO

Ver Capítulos 1 y 2 de la presente Resolución.

A. DE ORDEN PRESUPUESTAL.

1. Se observa en términos generales que en las entidades no se tiene una política adecuada para la programación, ejecución y evaluación presupuestal.

2. No se ejecuta el 100% de los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación a las entidades para gastos de funcionamiento e inversión.

3. Se observa que varias entidades presentan pérdidas de apropiación, lo cual refleja una mala programación presupuestal.

4. El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, no se ejecutó al 100% a 31 de diciembre de 2014, originando deuda flotante.

5. Para efectos de la contabilidad presupuestal en algunos casos se utilizan dos (2) aplicativos, el SIIF Nación II y el Institucional, lo que obliga que cuando se presentan diferencias se hagan correcciones en forma manual.

B. DE ORDEN CONTABLE.

1. El texto de las notas de carácter general y notas específicas a los estados financieros presenta algunos párrafos incompletos o ilegibles. En algunos casos son muy limitadas y no permite una buena interpretación de los estados financieros.

Se debe mejorar la presentación en cuanto a contenido y tamaño de la letra de las notas generales y específicas a los estados financieros que arroja el CHIP.

2. Para la vigencia 2014 se observa un caso particular en varias entidades, ya que al verificar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general y compararlo con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, se tiene que este último era mayor, lo cual no es normal. En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva. (Se debe solucionar poniéndose de acuerdo los funcionarios que ingresan la información financiera y el administrador del CHIP).

3. Pasivo Pensional. Nuevamente se observa que varias entidades no cuentan con el respectivo cálculo actuarial para pensiones debidamente amortizado, actualizado y contabilizado en sus estados financieros. En otros casos no cuenta con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o de la Superintendencia Financiera.

En cuanto a las cuotas partes pensionales, se observan saldos altos por cobrar entre entidades con elevada antigüedad.

Para este tema se tienen los siguientes ejemplos:

• **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.** Continúa pendiente de aprobación por parte de MHCP el cálculo actuarial correspondiente a los funcionarios de la anterior Superintendencia de Valores y su registro contable se actualiza con base en el IPC.

• **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.** Pasivo pensional. Actualizar la información del cálculo actuarial, Lograr el concepto favorable y constituir la fiducia.

• **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION. El revisor fiscal manifiesta lo siguiente:** "6. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en desarrollo del objeto del Patrimonio Autónomo, la cuenta de Bienes Fideicomitidos presenta saldo débito de $51.443 millones y $51.856 millones, respectivamente, dado que el monto de los pasivos registrados supera el de los activos, así mismo, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores superan el valor de los aportes. Lo anterior implica que a dichas fechas el Fideicomiso no tiene los recursos suficientes para cubrir los pasivos registrados. Como se revela en el literal (i) de la Nota 2 a los estados financieros, el saldo débito en la cuenta de Bienes y Fideicomitidos se origina por el reconocimiento en el PAR Adpostal del pasivo pensional de los factores legales y extralegales de los exfuncionarios de la extinta Adpostal, atendiendo las instrucciones de la Contaduría General de la Nación y hasta tanto la autoridad competente determine la entidad que debe recibir dichos pasivos y los activos relacionados y realizar la actualización del cálculo actuarial. Al 31 de diciembre de 2014 está pendiente de establecerse la entidad que recibirá los bonos pensionales que a dicha fecha ascienden a $333.688 millones".

• **PARAPAT – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES – FIDUAGRARIA S. A. El revisor fiscal informa lo siguiente:** 5.– "Como se menciona en las notas 8 y 16 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014 el pasivo pensional está soportado con el cálculo actuarial, gestionado por la sociedad fiduciaria y realizado por la firma "Actuarial Consulting Group", con fecha de última entrega del 11 de diciembre de 2014, el cual a la fecha de mi informe está en proceso de revisión y aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que en consecuencia podría modificarse".

• **CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S. A. NOTA 15. Cuentas de Orden.** "…Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta un saldo en cuentas de orden acreedoras por $7.403.048.782.342,92, correspondiente al pagare pasivo pensional de Telecom derivado de la aprobación del cálculo actuarial de 2006.

Los cálculos actuariales correspondientes a las vigencias 2007 y 2008 se encuentran en proceso de revisión por parte del CONFIS. "De acuerdo con comunicación emanada de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, el valor del cálculo actuarial para la vigencia 2007 presentó una disminución importante frente al valor que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda para Telecom y las Tele asociadas el cual fue registrado en la Contaduría General de la Nación, por tal motivo se hizo necesario esperar la revisión del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2008, teniendo en cuenta que se realizaron nuevas inclusiones y reliquidaciones de pensiones por efectos de fallos judiciales, la indexación de primera mesada y otros aspectos que se deben revisar a fin de avalar la modificación del registro del mencionado cálculo". A la fecha se encuentran pendientes las aprobaciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del CONFIS los cálculos actuariales vigentes 2007 y 2008.

A 31 de diciembre de 2010 el cálculo actuarial a valores de 2007 y 2008 no fue aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), dado que al revisar las cifras de estos cálculos su valor era menor al del año 2006 y por prudencia se optó por observar el comportamiento del mismo para el año 2009. Actualmente, el estudio actuarial para la vigencia 2009, se encuentra en proceso de contratación de la firma para la respectiva actualización.

Los cálculos actuariales de los años 2009 a 2013 se encuentran en aprobación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

• **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S. A. A 31 de diciembre de 2014, el revisor fiscal manifestó lo siguiente**: "En mi opinión del 25 de febrero de 2014, expresé que las cuentas de orden deudoras por $97 billones del Fideicomiso incluyen un compromiso por pasivo actuarial por $88 billones, el cual está soportado en un cálculo actuarial de 2012, como se indica en la Nota 17 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomitente no ha elaborado un nuevo estudio actuarial desde ese año. En consecuencia, desconozco el efecto que pudiera tener en el saldo de la cuenta de orden en mención la actualización y aprobación de la nueva estimación actuarial".

• **ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S. A. E.S.P EN LIQUIDACIÓN. "**Por falta de recursos no se ha podido realizar la normalización del pasivo pensional. Por dicha razón no se ha realizado el cierre de la entidad en liquidación".

• **UNIVERSIDAD DE CALDAS. "**Se está en proceso la firma de la minuta de la concurrencia para el pago del pasivo del pensional entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Caldas".

• **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. – FIDUAGRARIA. S. A. "**El cálculo actuarial del pasivo pensional contabilizado y gestionado por la Sociedad Fiduciaria, se encuentra en proceso de revisión a aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

• **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO VEJEZ. El revisor fiscal informa lo siguiente**: "8. Al 31 de diciembre de 2014, FONCAP registra en cuentas de orden el resultado preliminar del cálculo actuarial por $129.449.565.388, cuyo valor corresponde a esa misma fecha, el cual será remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación. El último cálculo actuarial que se encuentra aprobado por este órgano de control corresponde al 31 de diciembre de 2011, aprobado mediante comunicación 2012029997-025-000 del 24 de octubre de 2013".

• **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO INVALIDEZ. El revisor fiscal informa lo siguiente:** "8. Al 31 de diciembre de 2014, FONCAP registra en cuentas de orden el resultado preliminar del cálculo actuarial por $129.449.565.388, cuyo valor corresponde a esa misma fecha, el cual será remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación. El último cálculo actuarial que se encuentra aprobado por este órgano de control corresponde al 31 de diciembre de 2011, aprobado mediante comunicación 2012029997-025-000 del 24 de octubre de 2013".

• **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO DE SOBREVIVIVENCIA. El revisor fiscal informa lo siguiente:** "8. Al 31 de diciembre de 2014, FONCAP registra en cuentas de orden el resultado preliminar del cálculo actuarial por $129.449.565.388, cuyo valor corresponde a esa misma fecha, el cual será remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación. El último cálculo actuarial que se encuentra aprobado por este órgano de control corresponde al 31 de diciembre de 2011, aprobado mediante comunicación 2012029997-025-000 del 24 de octubre de 2013".

• **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. "**A 31 de diciembre de 2014 no se encuentra actualizado el cálculo actuarial. **El último informe recibido por la firma contratada está a diciembre de 2011. Dicho**

informe no está acorde con la realidad de las operaciones que se derivan del pasivo pensional".

• **MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Instituto de los Seguros Sociales**: "esta entidad reportó a diciembre 31 de 2014 un saldo en cuenta por cobrar a este ministerio por cuotas partes pensionales por valor de $34.326.386.000, cifra que no es real ni cierta, antes de cierre se solicitó a esta entidad realizara los ajustes a lugar para la correccion de este valor.

La subcuenta 272004 – Pensiones Actuales por Amortizar (db): Registra un saldo de $405.525.698.844,91 a diciembre 31 de 2014, representa el valor del cálculo actuarial pendiente de amortizar, de acuerdo a Resolución número 717 de 2012 de la Contaduría general de la Nación, el plazo máximo para amortizar el cálculo actuarial será diciembre 31 de 2029.

ENTIDAD	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014
CORPORACIÓN FINANCIERA TRANSPORTE	32.700.114.440,79
CORPORACIÓN NACIONAL DE TURISMO	22.191.271.174,94
ZONAS FRANCAS	4.112.709.966,44
CONCESIÓN DE SALINAS	68.319.433.424,13
ALCALIS DE COLOMBIA LTDA.	278.202.169.838,61
TOTALES	**405.525.698.844,91**

La subcuenta 272008 – Cuotas Partes Pensionales por Amortizar (db): Registra un saldo de $6.627.904.250,32 a diciembre 31 de 2014, representa el valor del cálculo actuarial pendiente de amortizar, de acuerdo a Resolución número 717 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, el plazo máximo para amortizar el cálculo actuarial será diciembre 31 de 2029.

ENTIDAD	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014
CORPORACIÓN FINANCIERA TRANSPORTE	3.835.851.555,33
CORPORACIÓN NACIONAL DE TURISMO	78.319.332,32
CONCESION DE SALINAS	1.866.316.917,96
ALCALIS DE COLOMBIA LTDA.	847.416.444,71
TOTALES	**6.627.904.250,32**

Este Ministerio ha realizado la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo que respecta al cálculo actuarial que constituye la provisión técnica para garantizar el reconocimiento y pago de futuras pensiones de jubilación de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esta información no se encuentra debidamente actualizada en los estados financieros".

• **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. NOTA GENERAL PARA COLPENSIONES Y SUS FONDOS:** "A 31 de diciembre de 2014 se ingresaron los saldos recibidos del Instituto de Seguros Sociales en liquidación con corte al 28 de septiembre de 2012. Con esta información se generaron los Estados Financieros. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en Liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Vejez, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como Cuotas Partes Pensionales, Recaudo, Bonos por cobrar, Títulos pensionales, Cálculos Actuariales, Bonos por Pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación".

• **FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ – COLPENSIONES. "**A 31 de diciembre presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $2.384.346 miles".

• **FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ – COLPENSIONES. "**A 31 de diciembre presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $13.598 miles".

• **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. "**A 31 de diciembre de 2014 presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $7.996.860 miles".

• **FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES – COLPENSIONES. Cuenta 147090 – Otros Deudores**: "A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $235.139 miles. Corresponde a cuenta por cobrar al ISS en liquidación por concepto de aportes pensionales pagados al Hospital San Juan de Dios $211.976 en miles y por bienes recibidos en dación de pago $23.163 en miles".

• **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO – GESTIÓN GENERAL. "**A 31 de diciembre de 2014 presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $14.650.348 miles".

• **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL. "**A 31 de diciembre presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $430.170 miles".

• **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S. A. (ANTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN). "**La cuenta por cobrar por concepto de Cuotas Partes Pensionales 147008, registra a 31 de diciembre de 2014 la suma de $450.872 millones, siendo uno de los rubros más importantes de los estados financieros".

• **FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. "**A 31 de diciembre presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $4.276.643 miles".

• **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 147008 Cuotas partes de pensiones."** Esta cuenta presentó una disminución respecto a la vigencia 2013 por valor $1.065.083.473 corresponde a valores por cobrar a las entidades que por obligación legal deben concurrir en el pago de las mesadas que realiza la Universidad Nacional a los pensionados. Los saldos por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales, presentan una antigüedad menor a 360 días, debido a que se finalizó el proceso de depuración y actualización de cuotas partes con corte a junio de 2014 realizado por el grupo de cuotas, quedando pendiente por depurar la Gobernación de Cundinamarca, debido a que no han realizado pagos a la Universidad y no han enviado el detalle de los mismos".

• **P.A. CUOTAS PARTES PENSIONALES CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN – FIDUAGRARIA S. A. Definición del reconocimiento de Cuotas Partes Activas y Pasivas. "**Es importante tener en cuenta que existen resoluciones del Liquidador que ordenan la compensación de obligaciones de cuotas partes de la extinta CAJANAL EICE en Liquidación con las obligaciones a favor de algunas entidades concurrentes, las cuales no fueron registradas contablemente por la extinta, situación que afecta los saldos iniciales recibidos; de igual manera dichos saldos se encuentran afectados por la falta de registro de los hechos económicos derivados de las decisiones adoptadas al interior de los procesos de reestructuración de pasivos de las entidades concurrentes".

• **SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES (SATENA). "**A 31 de diciembre presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $1.382 miles".

– **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA – FIDUPREVISORA S. A. NOTA 9. Crédito de Bancos y Otras Obligaciones: "**Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de $2.949.193,24 corresponde a los aportantes de las cuotas partes que se encuentran pendientes de identificación".

• **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S. A. "**A 31 de diciembre de 2014 presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $1.150.015.774 miles".

• **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). Cuenta 147008. Cuotas Partes Pensionales: "**El saldo representa la deuda que por concepto de cuotas partes pensionales le adeudan un total de 178

entidades públicas al SENA, permanentemente se adelantan gestiones y acciones encaminadas a la recuperación de estos valores. El saldo más representativo corresponde a CAJANAL por $17.059.810 miles, INCORA $2.335.784 miles y Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP) $2.105.503 miles".

• **U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP. NOTA 16. Cuentas de Orden – Cuotas Partes Pensionales Activas: "**Teniendo en cuenta que existen 66 casos de Pensionados que no han ingresado a nómina y por lo tanto, no es posible realizar el cobro por ausencia de algún documento o requisito de pago efectivo, se proyectaron con corte a 31 de diciembre de 2014 las sumas que por este concepto pudieran haberse generado, discriminadas por deudor y valor.

Adicionalmente, se revelan las Presuntas Cuotas partes de pensiones activas recibidas de la Caja Agraria mediante las actas de recepción de función pensional de la entidad pero sin los soportes requeridos para hacer exigible su pago:

Siendo derechos potenciales, estas cuotas partes de pensiones activas se reconocen y revelan en Cuentas de Orden, atendiendo el Principio de Prudencia que impide el reconocimiento de derechos potenciales en cuentas de balance por no corresponder a un derecho cierto".

Aportes Pensionales por Factores Salariales No Cotizados – Personas Jurídicas – Empleadoras: "La Unidad en ejecución de su función pensional ha identificado posibles deudas por concepto de aportes pensionales sobre los cuales no se realizaron cotizaciones. Frente a estos casos la Unidad ha venido realizando el cobro de los mismos, habiendo identificado que las entidades proponen objeciones a los cobros argumentando que no fueron parte de los procesos judiciales que dan origen a las obligaciones, y que en su momento se realizaban las cotizaciones de conformidad a la normatividad vigente para la fecha.

Por lo anterior viene realizándose gestión con el fin de aclarar a los empleadores la obligatoriedad de las cotizaciones y la normatividad aplicable".

• **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Cuotas Partes Pensionales: "**A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $17.763.699 miles, por concepto de cuotas partes pensionales de exfuncionarios del IDEMA e INCORA pendientes de cobro a entidades territoriales y nacionales.

Otros deudores cuotas partes pensionales por cobrar– cuenta 147008 presenta un saldo por valor de $2.339.796 miles".

• **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM – ADMINISTRADORA. Pensiones: "**A diciembre de 2013 se tenían 4.557 partidas por un neto de $212.439.960 miles; a diciembre de 2014 se han depurado 3.433 partidas por valor de $193.577.299 miles, que corresponden a un avance del 91% en valores y 75% en número de partidas, quedando por depurar a diciembre de 2014 1.623 partidas por valor de $29.997.114 miles, de las cuales 499 por valor de $11.134.452 miles, corresponden al período comprendido entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 y 1.124 por valor de $18.862.662 miles que se traen pendientes de los años 2013 y anteriores".

• **POLICÍA NACIONAL. "**A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $3.437.351 miles. Corresponde a la causación de las cuentas por cobrar relacionadas con las cuotas partes pensionales con diferentes entidades públicas".

• **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON. "**A 31 de diciembre de 2014 presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $1.150.015.774 miles".

NOTA 9. Deudores No Corrientes: "A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $566.440.341 miles. El valor corresponde a las cuotas partes pensionales que se han causado a favor de la entidad en años anteriores al 2014 producto de las liquidaciones por este concepto. La cartera de FONPRECON está conformada por deudores que corresponden a entidades públicas del orden nacional como Cajanal, ISS, Caprecom, UGPP, Colpensiones, algunos ministerios y también por Entidades Territoriales, como respuesta al Plan de Mejoramiento generado por la visita de la Contraloría General de la República año 2013, se da la clasificación del corriente y no corriente.

El revisor fiscal informa lo siguiente: 6. A 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 290580 "Recaudos por clasificar", en la que se registran los valores de cuotas partes sin identificar, a pesar de la gestión de la administración que presentan saldos con algunas partidas pendientes de depuración, que refleja un aumento importante respecto del saldo de 31 de diciembre de 2013, debido principalmente al incremento de las subcuentas 29058001 "Cuotas partes pensionales", 29058002 "Cuotas partes bonos pensionales" y que sumada a la 29058003 "Cuotas partes por aplicar" a diciembre 31 de 2014, asciende a $11.367,9 millones, presentando un aumento por $3.970 millones".

• **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON. "**A 31 de diciembre de 2014 presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $862.425 miles".

• **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA – FONPRECON. "**A 31 de diciembre de 2014 presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $295.457.650 miles".

• **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. "**A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $23.666.647 miles. Representa el valor de las cuotas partes pensionales por cobrar a diferentes entidades".

4. Hay entidades que presentan deudas con más de 360 días de antigüedad. En otros casos no se cuenta con el módulo de cartera que permita el manejo en tiempo real y en forma segura el control y manejo de los deudores como es el caso de la clasificación por edades y el cálculo de los intereses.

Varias entidades presentan cuentas por cobrar clasificadas con riesgo significativo (D) y otras con riesgo de incobrabilidad (E).

5. En varias entidades se observa que presentaron déficit del ejercicio, déficit operacional, patrimonio negativo, disminuciones patrimoniales, flujo de efectivo negativo y capital de trabajo negativo.

6. Nuevamente se observa la utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

7. Se siguen presentando saldos sin identificar, conciliar o depurar en cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

8. En la conciliación de cuentas recíprocas se siguen presentando muchas debilidades.

9. Se observa que varias entidades siguen reportando saldos considerables en cuentas tales como: Avances y anticipos por legalizar, propiedad, planta y equipo no explotado, bienes pendientes de legalizar, bienes sin título de propiedad y valores altos en la cuenta bienes recibidos en dación de pago.

10. Se tienen inversiones en entidades liquidadas o en proceso de intervención y liquidación.

11. Se presentan inventarios de bienes desactualizados, sobrestimados, subestimados o simplemente no están valorizados al cierre de la vigencia.

Se tienen entidades que no realizan el inventario de sus bienes como mínimo (2) veces al año.

12. Se observan entidades que no tienen sus conciliaciones bancarias al día. Presentan notas débito y crédito con antigüedad superior a 30 días. Se tienen partidas pendientes de identificar y en algunos casos no se puede identificar el consignante. Se tienen cuentas bancarias inactivas.

13. Se siguen decretando por parte de Jueces de la República el embargo de las cuentas de las entidades del Estado.

Para este tema se tienen los siguientes ejemplos:

• **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Cuenta 147013 – Embargos Judiciales: "**En esta cuenta se encuentran contabilizados los dineros que se encuentran inmovilizados por la declaratoria de embargos sobre los recursos de las cuentas bancarias de la Administradora, procedimiento que es ordenado por los Jueces de la República y comunicado directamente a la entidad bancaria. El saldo al cierre del año 2014 es de $1.405.349 miles, la diferencia corresponde a un embargo de la Fiduciaria por $5.464 miles".

• **FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ – COLPENSIONES. Embargos Judiciales**: "Los embargos aplicados directamente a las cuentas bancarias del Fondo de Reservas Pensionales de Vejez administrado por Colpensiones en su etapa de operación, ascienden a $1.151.398.232 miles".

• **FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ – COLPENSIONES. – Cuenta 147013 – Embargos Judiciales: "**A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $64.223.948 miles. Corresponde a embargos decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Pensiones de Invalidez, de los cuales $60.826.960 en miles corresponden a embargos a cargo del ISS en Liquidación, $3.396.989 en miles corresponden a embargos a cargo de Colpensiones".

• **FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES – COLPENSIONES. Cuenta 147013 – Embargos Judiciales: "**El valor corresponde a embargos decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Pensiones de Sobrevivientes, conformado así: Embargos judiciales a cargo del ISS en liquidación $259.575.007 miles de pesos y embargos a cargo de judiciales a cargo de Colpensiones por $11.840.292 en miles de pesos".

• **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S. A. Cuenta 147013 – Embargos Judiciales**: "A 31 de diciembre de 2014, presenta saldo por valor de $421.690.159 miles, corresponde a los embargos judiciales que han afectado las cuentas bancarias del ISS en Liquidación.

El Revisor Fiscal informa: Al 31 de diciembre de 2014, el ISS en Liquidación no ha podido aclarar plenamente el tema de Embargos Judiciales que pesa sobre la entidad y cuya falta de claridad viene desde cuando estaba operando como empresa en marcha".

• **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). Embargos Judiciales: "**El saldo corresponde a registros efectuados por concepto de embargos laborales y ejecutivos. Las regionales que componen las cifras más representativas son: Dirección General $790.249 miles, Caquetá por $5.300 miles y Valle por $4.330 miles".

• **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. "**Actualmente, Parques Nacionales Naturales de Colombia, está en proceso de implementación del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias, vigentes a favor y en contra de la entidad; por ende se están estableciendo mecanismos para realizar el respectivo registro, con base en el marco normativo y contable establecido en el Capítulo V del Régimen de Contaduría Pública".

• **U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP). Cuenta 147013. Embargos Judiciales: "**A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $229.228 miles. Embargo y retención de dineros decretada por el Juzgado Promiscuo del Circuito Pivijay, de la cuenta bancaria No. 110026001370 el 4 de agosto de 2014, dentro del proceso ejecutivo laboral del demandante Alfredo de Marchena Pabón, aun existiendo certificado de inembargabilidad de la cuenta. Al cierre de la vigencia, aún no se habían liberado estos recursos, trámite que se encuentra en curso en la Dirección Jurídica de la entidad".

• **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM – ADMINISTRADORA. Embargos Judiciales: "**La entidad con corte 31 de diciembre de 2014, presenta en sus estados financieros un saldo de $263.096.916 miles, correspondiente a medidas cautelares que cursan en contra de la entidad y que son interpuestas por los diferentes prestadores de servicios a quien CAPRECOM le adeuda recursos.

Este rubro se incrementó en un 14.61% por valor de $33.532.860 miles con relación al año 2013, debido a que la entidad no canceló oportunamente sus obligaciones con los diferentes prestadores de servicios de salud y proveedores".

• **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Cuenta 147013**; "Embargos Judiciales por valor de $151.900 miles, : Representa el valor de un embargo judicial a la cuenta 268006657 del Banco de Occidente, constituido el 19 de febrero de 2013".

• **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. La cuenta 147013: Embargos Judiciales $4.255.297** M., "Saldo correspondiente a los embargos que le han efectuado a la entidad por procesos judiciales. Algunos tienen el título para ser reclamado por el representante legal y devolver los dineros a las cuentas bancarias".

• **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA (INFOTEP). NOTA 8. Cuentas por Cobrar – Embargos Judiciales: "**A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $181.645 miles. Este saldo está conformado por el proceso que adelanta Montalvo Narváez Fanny del Socorro por valor de $46.606 mil y el proceso que adelanta la Gobernación del Valle del Cauca por valor de $135.039 mil por concepto de cuotas partes pensionales a la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de la comisión por administración de los Fondos de Reservas de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia".

14. Con relación a las demandas en contra de las entidades, nuevamente observamos lo siguiente:

– Algunas entidades no tienen debidamente identificadas, inventariadas y reflejadas en los estados financieros el monto total de las demandas en contra.

– En los informes enviados por varios representantes legales a la Comisión Legal de Cuentas con respecto a las demandas en contra, se observa que informan saldos distintos a los reportados en los estados financieros en las cuentas 912000, 271005 y 246000.

– Hay casos en los que se tienen debidamente identificadas las demandas en contra, pero no están debidamente cuantificadas y contabilizadas.

– Inicialmente se contabilizan las demandas en contra en cuentas de orden (912000), pero al momento de ser notificada la entidad del fallo en primera instancia en contra, no se realizan los movimientos contables a la cuenta provisión para contingencias (271005).

– En algunas oficinas jurídicas no se está llevando en forma precisa y actualizada la información de las demandas en contra y no reportan en forma oportuna al área contable las novedades correspondientes a estas.

15. No hay unidad de criterio en la forma cómo se deben presentar las cifras; en unos casos las presentan en pesos, en miles o en millones.

16. Permanencia en los almacenes de bienes obsoletos o inservibles (Costos innecesarios)

17. Planes de mejoramiento: No se cumplen al 100% las metas pactadas para la respectiva vigencia.

18. Las entidades que por ley tienen la facultad para decretar multas son poco eficientes en el cobro y recaudo de las mismas.

Para este tema se tienen los siguientes ejemplos:

• **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. "**A 31 de diciembre de 2014 se tienen **deudores por Ingresos no tributarios por concepto de multas** interpuestas por la Superintendencia

por valor de $8.237.738 miles. Este saldo no está lo suficientemente discriminado de tal forma que permita conocer el responsable, el monto individual y la antigüedad de las mismas".

• **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE. "**A 31 de diciembre de 2014 se tienen **deudores por Ingresos no tributarios por concepto de multas** interpuestas por la Superintendencia por valor de $40.393.813 miles. Este saldo no está lo suficientemente discriminado de tal forma que permita conocer el responsable, el monto individual y la antigüedad de las mismas. Igualmente reportan intereses por cobrar por valor de $18.317.609 miles".

• **AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. "**En la cuenta 1401 – Deudores ingresos no tributarios, a 31/12/2014 presenta saldo por valor de $31.882 miles. Se causa el valor de los próximos recaudos relacionados con los procesos de jurisdicción coactiva y sancionatoria cuyas decisiones ya fueron ejecutoriadas pero el pago está pendiente de realizar por parte de los funcionarios sancionados. En este saldo se incluyen los intereses de mora por valor de $12.677 miles".

• **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB). -DEUDORES – INGRESOS NO TRIBUTARIOS a 31 de diciembre de 2014:**

"Tasas Retributivas: A 31 de diciembre de 2014 quedó por cobrar en cartera persuasiva la suma de $224 miles y en proceso de jurisdicción coactiva $638.779 miles.

Tasa por Utilización de Agua: Refleja cuentas por cobrar en proceso de jurisdicción de coactiva la suma de $20.144 miles.

Multas: Asciende a $3.085.554 miles, de los cuales $181.740 miles, corresponde al valor que debe recaudar la Dirección de Transito por imposición de multas ambientales de gases y ruido, según el Acuerdo número 078 del 30 de diciembre de 1998, $1.424 miles corresponden a multas ambientales aplicadas directamente por la Corporación en cobro persuasivo y $2.902.390 miles en proceso de cobro coactivo.

Intereses: A 31 de diciembre de 2014 se tiene saldo por valor de $420.427 miles que corresponde a derechos que tiene la Corporación sobre los intereses de mora generados.

Licencias: Por valor de $237.829 miles, corresponde a seguimientos de licencias, planes de manejo ambiental, seguimiento a centros de diagnóstico, trámites de evaluación ambiental, permisos de vertimiento, evaluación y seguimiento permiso de emisiones, plan de saneamiento y manejo de vertimientos, trámite de ocupación de cauce y trámite reglamentación hídrica.

Contribuciones: A 31 de diciembre de 2014 por cobro persuasivo quedaron $11.332 miles y en jurisdicción coactiva $68.076 miles".

• **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG). 140103 – Intereses: "**A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $76.603 miles. Situaciones particulares de las cuentas: El total de esta cuenta corresponde a intereses moratorios generados por la no transferencia oportuna por parte de los municipios de la sobretasa ambiental atendiendo el artículo 5° del Decreto número 1339 de 1994, liquidados a saldos de vigencias anteriores al 2013. Con relación a la vigencia 2013 disminuyó un 85 por ciento en atención a que el municipio de Ciénaga suscribió y pagó acuerdo de pago de vigencias anteriores".

• **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Cuenta 140102**; "Multas, por valor de $1.296.846 miles: Valor de los derechos a favor de la entidad originados en multas a servidores y particulares, de las cuales un alto monto se encuentran en cobro coactivo, por parte de la Oficina Jurídica.

Cuenta 140104; Sanciones, por valor de $3.479.238 miles: Represaenta el valor de los derechos a favor de la entidad originados en sanciones y particulares, de las cuales en un alto monto se encuentran en cobro coactivo por parte de la Oficina Jurídica".

• **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA). 140102 – Multas – por valor de $974.030 miles**: "Deuda por multas varias proferidas por la Corporacion y que estan en proceso de cobro coactivo algunas, saneamiento contable y depuracion otros".

• **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA). Tasa por Contaminación de Recursos Naturales**. "A 31 de diciembre de 2014 se tiene un saldo por recaudar de la vigencia anterior por valor de $2.759.867 miles.

Multas. A 31 de diciembre se tienen multas por recaudar de vigencias anteriores en cobro coactivo por valor de $9.834.275 miles".

• **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Cuenta 140103 Intereses,** "Intereses de mora contribuciones, por valor de $4.885.213 miles.

Cuenta 140160; **Contribucione**s, por valor de $14.684.430 miles. Teniendo en cuenta que los rubros de multas y contribuciones tiene una participación del 74%, dentro del total de deudores, a continuación se presenta un resumen de la antigüedad o edad de la cartera.

	Menor a un año	Más de un año	Total
Multas	6.459.484.687	25.850.738.158	32.310.222.845
Contribuciones	3.071.805.184	16.497.838.386	19.569.643.570
Total	9.531.289.871	42.348.576.543	51.879.866.415"

• **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO. Cuenta 140102 Ingresos no tributarios – multas**: "A 31 de diciembre de 2014 esta subcuenta presenta saldo por valor de $175.041 miles. Corresponde a multa impuesta por la PGN al proveedor Refile Ltda., en desarrollo del contrato 73 de 2004, de acuerdo a información de la Oficina Jurídica, la entidad se encuentra demandada por la imposición de esta multa, mediante proceso 25-23-26000-2005-02510-01".

19. Cartera Parafiscal del 3% a cargo del ICBF. "La cartera parafiscal del 3% a 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma de $65.467.155 miles. Intereses de mora por valor de $201.652 miles.

Es importante tener en cuenta que el 97% del total de esta cartera se encuentra surtiendo los procesos de cobro jurídico".

20. Bienes en Dación en Pago. **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. (BANCOLDEX). "**El costo de oportunidad para el banco fue dejar de percibir rendimientos sobre estos bienes de aproximadamente $32.121 miles y $38.778 miles, durante los años 2014 y 2013, respectivamente".

21. Otras limitantes del SIIF II Nación reportadas por las entidades en sus notas a los estados financieros:

• **"FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.** El SIIF Nación II presenta una limitación en el proceso contable de la entidad en relación con el proceso de reconocimiento y revelación de Bienes y Servicios asociados a la administración del almacén de la entidad.

• **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM).** La propiedad planta y equipo se encuentra registrada en la contabilidad en el aplicativo SIIF Nación II en forma global, toda vez que este aplicativo no cuenta con el módulo de Inventarios y Almacén

• **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable: No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina.

Adicionalmente el SIIF presenta otra insuficiencia, en el momento de generar la orden bancaria para contabilizar los recursos situados a

las cuentas bancarias de la entidad el sistema no permite digitar el valor real a girar, lo cual genera ajustes manuales.

• **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA).** Aunque el sistema SIIF ha mejorado considerablemente desde su implementación, aún cuenta con algunas deficiencias, en lo correspondiente a la generación de informes de consulta, los cuales son muy restringidos y no tienen toda la información necesaria por lo que se tiene que generar dos o tres procesos adicionales para generar la información requerida, como los comprobantes contables, de igual forma se establecieron horarios que limitan la disponibilidad de ciertos informes en tiempo real, como las ejecuciones presupuestales.

• **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES). De Orden Técnico:** La forma como actualmente está diseñado el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, en su generación de informes, dificulta el análisis que se debe hacer de las cifras para su verificación y depuración.

El Sistema SIIF Nación II solo cubre el módulo contable, Presupuesto y Tesorería. Los demás módulos que se requieren caso de nómina, activos fijos, depreciaciones, facturación, etc., no los tiene, por ende la información se debe procesar en sistema de apoyo para su posterior cargue al sistema SIIF Nación II.

• **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).** Por el alto volumen de información que se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, en el momento de generar algún reporte, el sistema se bloquea, impidiendo de esta manera realizar el análisis y verificación de los registros en tiempo real. Para el proceso de consolidación de información contable, tributaria, deducciones de nómina, información exógena entre otros, el sistema no cuenta con reportes que generen información de manera consolidada. Para generarlos se debe ingresar a cada Posición de Catálogo Institucional – PCI, ocasionando dificultad en la elaboración de los informes que la entidad debe realizar.

NOTA 4. Integralidad del Sistema Contable: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no cuenta con los módulos de conciliaciones, inventarios, activos fijos, cartera, nómina, entre otros. Por lo anterior se hace necesario que la información contable de los módulos mencionados sea incorporada de forma manual. Por esta razón, el SENA ha desarrollado e implementado sistemas de apoyo contable.

• **U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP). NOTA 4.1. Manejo de Documentos y Soportes Contables:** El aplicativo SIIF II Nación, en la actualidad no se encuentra integrado en un 100%, es decir, la información financiera no se genera en su totalidad automáticamente. La información relacionada con el manejo de propiedades planta y equipo e intangibles, nómina y actividades misionales se llevan en aplicativos y bases de datos alternos de los cuales se generan los reportes de información para el reconocimiento a través de módulo contable del SIIF Nación, mediante el registro de comprobantes contables manuales.

• **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. NOTA 5.5. Propiedad planta y equipos e inventario de bienes.** Para el año 2015 se continuará revisando y realizando conteo físico con el fin de ajustar los saldos correspondientes del SIIF II Nación.

N4-1. Teniendo en cuenta que el sistema SIIF II no permite registrar en detalle las transacciones que surgen de la ejecución de nuestra misión, como son los créditos y otros procesos, se ha continuado con el registro paralelo en aplicativo misional para crédito y cartera y procesos manuales para recursos físicos y talento humano.

• **U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL.** La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, registró sus operaciones en línea en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, aún persisten limitaciones especialmente de tipo técnico y operativo cuyas soluciones no están en manos de la entidad resolverlas, tales como:

El SIIF – Nación realiza asientos automáticos que deben ser reversados en forma manual para evitar su duplicación o corregir afectaciones, especialmente en las operaciones de reintegros, ingresos, legalización de cajas menores, entre otros.

El Sistema SIIF – Nación, aún no tiene la desagregación necesaria que permita registrar detalladamente operaciones originadas en las nóminas, la liquidación de prestaciones sociales, los movimientos detallados de las cuentas de almacén y de activos fijos, de tal forma que se hace necesario subir altos volúmenes de información a través de archivos planos, o la adquisición de sistemas que permitan realizar estos procesos.

Existe restricción para la generación de reportes contables en horas hábiles.

• **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.** El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios, que permitan registrar detalladamente operaciones originadas en la administración de personal (nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales, lo que hace que la entidad, a través del grupo de contabilidad, deba registrar altos volúmenes de información de forma manual.

Nómina: Las provisiones se contabilizan en el SIIF todos los meses de forma manual y anualmente se realizan los ajustes necesarios.

Las provisiones se contabilizan en SIIF II todos los meses de forma manual y anualmente se realizan los ajustes necesarios con base en la información que remite el grupo de nómina que es el responsable de la liquidación y control de los salarios y demás costos inherentes a la nómina.

• **FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN.** N4.1; **Manejo de documentos y soportes contables:** Es necesario efectuar alto volumen de asientos manuales, para registro de operaciones que no están debidamente automatizadas en SIIF, como son: Depreciaciones, Provisiones, saldos a favor de los Entes Territoriales, Litigios a favor y en contra de la Entidad. Además el manejo del portafolio del FNR-L

• **U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP). Nota 4.1 Manejo de documentos y soportes contables:** Debido a que el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado con el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos, estos procesos se hicieran manualmente en hojas de cálculo de Excel.

• **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. N4.2 Estructura del Área Financiera**: Como consecuencia de la falta de integración total en el SIIF Nación, de todos los negocios involucrados en el proceso contable, los registros contables manuales son bastantes y no alcanzan a reflejar la realidad económica de la entidad.

N5.5 Por efecto del Saneamiento Contable: Al hacer la revisión de la información incorporada en el SIIF Nación, fue necesario hacer reclasificaciones y ajustes debido a los problemas de parametrización que se tienen en este sistema".

22. INCONSISTENCIAS EN LAS CIFRAS REPORTADAS A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LAS ENTIDADES DEL ESTADO NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA: Cada una de estas entidades dio las respectivas explicaciones a las inconsistencias contables a la Contaduría General de la Nación.

• MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

– La Dirección General de Sanidad Militar presentó el siguiente Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014:

Anexo N°4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cifras en miles de pesos

INGRESOS OPERACIONALES (1)	769.498.680
COSTO DE VENTAS (2)	620.664.458
GASTOS OPERACIONALES (3)	187.294.861
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	**-38.460.639**
INGRESOS NO OPERACIONALES (5)	6.424.729
GASTOS NO OPERACIONALES (6)	-33.732.200
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (7)	40.156.929
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (8)	**1.696.290**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (folio 59). CUENTA 5815 AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES. "El saldo que presenta a 31 de diciembre de 2014 es de $35.959.483 miles, donde sobresale el valor de $32.297.158 miles, que corresponden a facturación radicada en la vigencia 2014 a los Establecimientos de Sanidad Familiar por Prestación de Servicios de Salud de la red externa durante la vigencia 2013".

En los gastos no operacionales, incluyen por concepto de ajuste de ejercicios anteriores $(35.959.483) miles.

NOTA: Como se puede observar en el Estado de Actividad Financiera, Económica y social registran estos ingresos en forma negativa y en las notas los colocan con la naturaleza propia de un ingreso.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "De acuerdo con solicitud efectuada por la Comisión Legal de Cuentas, con respecto a la cuenta 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, nos permitimos aclarar:

La nota de la cuenta 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES que corresponde al valor de $35.959.483 (miles), se encuentra expresada en valores absolutos y no corresponde a un ingreso, sino a una disminución del gasto de vigencias anteriores que afecta el estado de resultado con un gasto negativo, como efectivamente se describe en el Anexo número 04 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del correo adjunto".

La Unidad Sanitaria no es una entidad contable pública, la información de esta unidad, se agrega con la del Ministerio de Defensa Nacional".

• U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) – FUNCIÓN PAGADORA.

– Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	500.392.396	545.171.297

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su requerimiento sobre las diferencias presentadas entre el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2014, me permito informarle que una vez verificada la informada transmitida a la CGN a través del CHIP, se evidencia que las diferencias obedecen a que en las notas específicas no se detallaron la totalidad de las subcuentas que conforman el Activo del Balance a diciembre 31 del 2014 dado que no se consideró por su materialidad, mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado".

Notas a los Estados Financieros: La preparación y presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de una organización llámese de derecho privada o pública. Las notas como presentación de las prácticas contables y revelación de una empresa o de entidad contable pública, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros.

Las notas a los estados financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación.

Las notas a los estados financieros representan la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios tomen decisiones con una base clara y objetiva. Esto no implica que estas notas explicativas sean un estado financiero, ya que según la normatividad vigente no lo son, más bien forman parte integral de ellos como parte del análisis, siendo obligatoria su presentación. Por otro lado, las notas como prácticas contables universales reconocidas para la presentación de estados financieros representan revelaciones aplicables a los saldos de transacciones u otros eventos significativos que en razón de su naturaleza deben observarse para preparar y presentar los estados financieros cuando corresponda.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera.

• INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

– Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catálogo de Cuentas
Activo	2.402.364.593	2.402.364.607
Pasivo	493.133.992	493.133.981
Patrimonio	1.909.230.601	1.817.235.688

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias en los saldos en los distintos informes contables?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención al presente correo me permito aclarar que la diferencia presentada en el saldo final del balance general a diciembre 31 de 2014, en el activo es de $14 y en el pasivo $11, obedece a las aproximaciones a miles que se realizan para la presentación del archivo en el sistema CHIP, para ser transmitido a la Contaduría General de la Nación y en el Patrimonio de $91.994.911, corresponde al resultado del ejercicio que para la presentación del CHIP se traslada a la cuentas 323001, resultado del ejercicio y en el balance de SIIF a 31 de diciembre aún no se refleja el resultado del ejercicio en la cuenta correspondiente, toda vez que el

traslado lo efectúa automáticamente el sistema SIIF en el mes de enero de la siguiente vigencia".

La información contable reportada a la CGN en la plataforma CHIP es correcta, toda vez que incluyó el resultado del ejercicio correspondiente al año 2014 por $91.994.911, valor este que al sumárselo al total del patrimonio como una cuenta integrante de este grupo "Resultado del Ejercicio", esto es, $91.994.911 + $1.817.235.688 = $1.909.230.599, por aproximaciones, en cifras al consolidar y reportar es $1.909.230.599, valor que se refleja y está plasmado como saldo en el balance general de la entidad, independientemente que la cifra de $91.994.911 se haya reportado a la Comisión Legal de Cuentas como un menor valor del patrimonio $1.817.235.688.

• E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS)

NOTA: Al verificar la información suministrada por Coljuegos para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso número 721 del 19 de noviembre de 2014, página 309, encontramos un déficit del ejercicio para la vigencia 2013 de $(6.485.827) miles y en los estados financieros vigencia 2014, encontramos en el balance general y en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental comparativos un excedente para el 2013 de $250.115 miles.

RESULTADO DEL EJERCICIO REPORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de pesos

EXCEDENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2012
	(6.485.827)	658.124

RESULTADO DEL EJERCICIO REPORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de pesos

EXCEDENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2013
	1.905.926	250.115

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en el saldo del resultado del ejercicio con relación al informe definitivo al cierre de la vigencia 2013?

NOTA: Hay que dejar constancia que el cambio del resultado del ejercicio afecta los demás estados financieros, ya que sus cifras también cambian, como es el caso: estado de cambios en la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo para los años 2013 y 2014.

Los estados financieros están firmados por el representante legal y el contador y dictaminados por el revisor fiscal de Coljuegos.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Durante la emisión de los estados financieros del año 2013 se presentó la siguiente situación:

Los estados financieros fueron aprobados por unanimidad y se autorizó su publicación, sin embargo el día 18 de marzo de 2014 la Contaduría General de la Nación emitió el concepto CGN 20142000005151 donde se concluye que los bienes entregados en concesión no son objeto de amortización, durante el tiempo que se encuentren bajo esas circunstancias.

Tan pronto como Coljuegos fue notificado del concepto de la CGN 20142000005151, inició gestiones ante la Contaduría General de la Nación con el fin de solicitar autorización para dar aplicación al concepto de la información financiera y contable de la vigencia 2014 y por ende emitir nuevamente los estados financieros de dicha vigencia.

La Contaduría General de la Nación autorizó la modificación propuesta debido a que su incidencia era relevante en la información financiera y contable de la entidad, pues el resultado del ejercicio 2013 sin la aplicación del concepto generaba un déficit de $6.485.827.000 y con aplicación del concepto se obtiene un excedente de $250.115.000.

El plazo otorgado por la Contaduría General de la Nación para realizar la modificación motivada por la aplicación del concepto finalizó el día 10 de abril de 2014 para dar cumplimiento a dicho plazo, se sometió a aprobación de la Junta Directiva los nuevos estados financieros en la sesión extraordinaria del 7 de abril de 2014.

La Junta Directiva aprobó los nuevos estados financieros y se procedió a realizar la transmisión de las nuevas cifras a la Contaduría General de la Nación mediante el uso del aplicativo CHIP.

Para mayor claridad, adjunto la copia de los estados financieros finales de la vigencia 2013 y la evidencia de la última transmisión de información a través del sistema CHIP.

Espero haber aclarado la inquietud formulada y reitero mi compromiso y disposición para atender futuras inquietudes sobre este tema.

Posterior a esta respuesta envió Oficio número 20152100317241 del 17/09/2015, en el que manifiesto: "Doy alcance al correo electrónico enviado el 9 de septiembre de 2015 por el señor Milton Alexánder Gallo Jurado, Contador de Coljuegos… En el sentido de aclarar que la modificación a los estados financieros vigencia 2013 como producto de la aplicación del Concepto número 201400005151 expedido por la Contaduría General de la nación fue aprobada por la Junta Directiva de Coljuegos en sesión extraordinaria celebrada el día 07 de abril de 2014. Se aclara que la Contaduría General de la Nación sólo autorizo la retrasmisión de los nuevos estados financieros de la vigencia 2014 a través del aplicativo CHIP". (Fdo. SARA SANDOVNK MORENO, Vicepresidente de Desarrollo Organizacional).

De acuerdo por lo expresado por Coljuegos, los estados financieros enviados a la Comisión Legal de Cuentas corresponden a los aprobados por la Junta Directiva de Coljuegos en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2014.

• ECOPETROL S. A.

NOTA: ECOPETROL reporta sus estados financieros y las notas a los estados financieros como **no consolidados**. Igualmente anexan el Dictamen del Revisor Fiscal sobre estos estados financieros no consolidados. De otra parte, la secretaria general de la entidad certifica la publicación en la web de la empresa de los estados financieros individuales y consolidados a 31-12-14, junto con el Dictamen del Revisor fiscal sobre los Estados financieros individuales y consolidados.

¿Los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, reportados a la Contaduría General de la Nación son los consolidados o los no consolidados?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su requerimiento donde solicitan aclarar si los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, reportados a la Contaduría General de la Nación son los consolidados o los no consolidados, les informamos que la información reportada a la Contaduría corresponden a las cifras de los Estados Financieros Individuales de Ecopetrol".

La información contable pública reportada a la CGN por Ecopetrol es la correspondiente a sus estados financieros no consolidados (Se anexa copia de los estados financieros tanto de los no consolidados como de los consolidados).

Ecopetrol como entidad contable pública, está constituida como sociedad de economía mixta, controlada por el Gobierno nacional y debe presentar a la Contaduría General de la Nación CGN, un reporte de la información contable antes de realizar su proceso de consolidación que, como grupo económico, le corresponderá realizar en aplicación del marco normativo contable al cual están sujetos.

Lo anterior, significa que Ecopetrol y las demás empresas públicas controladas por esta conforman un grupo económico, esto es: Propileno del Caribe, Propilco S. A., Bionergy S. A., Oleoducto Central S. A.,

Ocensa, Comai, Compounding and Masterbatching Industry, Refinería de Cartagena S. A., HOCOL Petroleum Limited, Cenit S.A.S., deben reportar la información contable de manera independiente a la CGN, la cual es incorporada en los procesos de consolidación.

• U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH).

– Al comparar el saldo del activo y del pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	2.466.202.615	5.682.553.128
Pasivo	715.157.182	778.976.887

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Se procedió a realizar la revisión entre lo reportado en las notas de carácter específico CHIP – Contaduría General de la Nación y la Comisión Legal de Cuentas, en donde me permito informar lo siguiente:

Activo:

1. En las notas de carácter específico del activo se incorporaron las cuentas del balance más representativo y que presentaron una variación considerable. La cuenta del efectivo no fue reportada dentro de estas notas.

2. La variación en el activo obedece a que en la cuenta 142402 en administración se incorporaron varias filas de detalles con el mismo valor de la subcuenta $1.676.498.336, el sistema los acumuló, generando un mayor valor $5.029.495.008 reportado en esta cuenta.

Lo mismo ocurrió para la cuenta 147509, en donde se incorporó tres filas con el mismo valor de $146.681.507.

Lo anterior sólo se presenta en las subcuentas 142402 y 147509, para las demás subcuentas del activo donde se incorporan varias filas de detalle el sistema no presentó esta inconsistencia y sólo tomó el valor de la primera fila de detalle.

Pasivo:

1. En las notas específicas del pasivo, se incorporan las cuentas del balance más representativas y que presentaron una variación considerable, lo que ocasiona que el valor acumulado en las notas específicas no concuerde con el valor reportado en el balance general.

Ejemplo de lo anterior se presenta en la cuenta 2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), en la cual el valor incorporado en la nota específica fue por valor de $173.512.827, correspondiente a la subcuenta 244502 VENTA DE SERVICIOS, sin tener en cuenta las subcuentas 244501 – 00 y 244580, que acumuladas sumarían el valor del balance, es decir, $87.287.649".

De la respuesta que presentó la entidad contable pública al ser requerida por la CGN respecto de la observación formulada por la CLC, se puede observar que la suma de $1.676.498.336 fue presentada en la cuenta 1.4.24.02 en la respectiva nota tres veces, lo que insidió en la suma total para dicha nota, pero de manera alguna en el valor total de $1.676.498.336, que corresponde al valor reportado en el formulario de saldos y movimientos a través del CHIP, que es con el cual se realiza la consolidación.

Dicha operación (Registros) es más una deficiencia de Control Interno Contable al momento de la estructuración y elaboración de las notas a los estados financieros y de reporte de las mismas, respecto de lo cual la CGN en su calidad de consolidadora de la información contable no la realiza sobre la base de cifras y valores contenidas en las notas, sino sobre los saldos de los valores reportados por las entidades contables públicas, esto es por saldos en cada una de las líneas del formulario saldos y Movimientos del CHIP.

• AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA.

– El balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, que remitió la entidad corresponden solo al periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014; no remitieron estos estados financieros definitivos con corte a 31 de diciembre de 2014 y en forma comparativa a 31 de diciembre de 2013.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Con respecto a su requerimiento, comedidamente me permito informarle revisando la información remitida a la Comisión Legal de Cuentas, correspondiente al corte diciembre 31 de 2014, efectivamente faltó remitir los comparativos con 31 de diciembre de 2013, sin embargo se verificó que a la Contaduría General de la Nación se remitió la información de acuerdo a los requerimientos de la misma, así mismo le informo que en el menor tiempo posible se hará llegar la información faltante a la Comisión Legal de Cuentas".

La información contable pública reportada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia a la CGN es correcta, faltó por parte de la entidad el envío de los comparativos con corte a diciembre de 2013 a la CLC.

• FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

– En el estado de cambios en el patrimonio la entidad presenta la siguiente información:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	1.199.598.809
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	513.173.072
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	686.425.737

NOTA: Según esta Auditoría el saldo real de las variaciones patrimoniales seria la siguiente:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	1.199.598.809
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	(513.173.072)
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	686.425.737

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En razón al requerimiento por las variaciones de información a diciembre 31 de 2014, en la comparación entre el informe CHIP y la información del Estado de Cambios en el Patrimonio a la Comisión Legal de Cuentas, me permito manifestar que no hay ninguna diferencia de valores entre los valores emitidos, sino que por presentación no se le antecede el signo negativo, pero sí está involucrado en la formula en Excel, la cual no se visualiza al imprimir el documento respectivo.

Las cifras corresponden a los valores reales de las diferentes partidas patrimoniales; el valor del patrimonio a diciembre de 2014, tanto en el CHIP como en el Estado de Cambios en el Patrimonio $686.425.737 miles de pesos, con una disminución de $513.173.072 respecto del año 2013 que había un patrimonio de $1.199.598.509".

Los valores reportados en el Estado de Cambios en el Patrimonio son correctos, por cuanto el saldo registrado es el neto.

• INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)

Del informe financiero del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014 retomamos lo siguiente:

• Políticas y Prácticas Contables.

La propiedad planta y equipo se encuentra registrada en la contabilidad en el aplicativo SIIF Nación II en forma global, toda vez que este

aplicativo no cuenta con el módulo de Inventarios y Almacén, por lo cual se lleva un programa auxiliar – SICAPITAL (SAE-SAI).

• Seguimiento PAC.

La ejecución de PAC de los recursos de inversión específica, presentó cumplimientos en mayo, junio, agosto noviembre y diciembre de 2014. En julio no se cumplió con el INPANUT, debido a que no se contaba con los recursos para hacer los pagos. Respecto al incumplimiento del mes de septiembre se pudo establecer que algunos equipos comprados se encontraban en pruebas técnicas por parte del Instituto, las cuales no se lograron hacer en su totalidad antes de concluir el mes, por lo cual no contaban con entrada de almacén, documento de presentación obligatoria para el pago de una factura.

Como conclusión del seguimiento que se hace de la ejecución del PAC, se ha logrado identificar que el factor que mayor impacto tiene en los incumplimientos del PAC contratistas y proveedores, sin observar con anticipación si el bien o servicio será recibido a satisfacción. Al respecto se viene trabajando en la concientización de los responsables de las dependencias y los supervisores de los contratos, para que esta situación no se repita en la próxima vigencia.

• Seguimiento plan de contratación.

Para el período analizado en el proceso de validación y aprobación el grupo de presupuesto entrega un resumen ejecutivo informado a las dependencias sobre errores en la programación de los renglones donde se identifican renglones sin certificado de disponibilidad presupuestal o con certificados inferiores al total del renglón, información que sirve como alerta para reprogramarlos. Como resultado de este proceso, durante la vigencia 2014 se realizó la revisión y elaboración de informe ejecutivo de ciento treinta y siete (137) planes de contratación

• Informe de gestión grupo de tesorería.

En la depuración de la cuenta, se tuvo la dificultad de no encontrar los ingresos a almacén correspondientes, especialmente en los procesos que son de tracto sucesivo, ya que se gira el anticipo y a la medida que se va prestando el servicio van generando las facturas correspondientes para amortizar y realizar los registros, por lo anterior esta limitación impide que llevemos un control permanente de los desembolsos vs facturas radicadas.

La otra dificultad que se detecto es que los supervisores de estos contratos no tienen el conocimiento preciso para radicar las cuentas de bolsa mercantil y por lo tanto las cuentas llegan incompletas a contabilidad y esto demora el trámite de pago, a pesar de que existe un check list bajo el Radicado número 20142040000121 de Orfeo.

• Cuenta 147064, Otros deudores.

El saldo en la cuenta de incapacidades para el año 2013 corresponde a 14.179 miles y en el año 2014 a 46.943 miles, teniendo un incremento del 331% respecto al año anterior, debido a que encontramos como dificultad, el reconocimiento oportuno de las mismas, en las fechas que se efectúa el pago por parte de la EPS, a su vez cuando se logra identificar a quién pertenece la incapacidad y a qué mes de nómina corresponde, la cantidad de incapacidades por identificar se incrementa y así se hace más complejo dicha identificación y reconocimiento.

• Cuenta 16, Propiedad, planta y equipo.

Este rubro representa el valor de los bienes tangibles, propiedad del IDEAM; son recibidos y administrados en su totalidad por el grupo de Inventarios y almacén, por medio del aplicativo Sicapital, toda vez que el SIIF Nación II no posee el módulo de Inventarios y almacén y sus movimientos son contabilizados de manera global en el aplicativo SIIF.

A pesar de que el grupo de inventarios y almacén contará con un contrato única y exclusivamente para el tema específico de conciliación de cuentas contables de almacén entre los aplicativos SIIF Nación II y Sicapital y que se les solicitará con la debida antelación, los saldos conciliados, dos días antes del cierre de la vigencia 2014, los saldos de las cuentas contables en el aplicativo SIIF Nación II y el aplicativo Sicapital, No estaban conciliados, a pesar de solicitarse dicha conciliación en diferentes oportunidades, por medio de correos electrónicos y en reuniones, de donde quedaba el compromiso de entregar la conciliación y jamás se cumplió, por lo anterior todo el grupo de contabilidad se dedicó única y exclusivamente los días 12 y 13 de Febrero a realizar dicha conciliación

Durante los cierres de los 3 primeros trimestres, en el precargue del chip, el mismo no validaba la información por inconsistencias en las cuentas de almacén.

• Cuenta 19, otros activos.

Los ingresos y egresos de almacén no fueron contabilizados en el aplicativo SIIF Nación II oportunamente por el grupo de almacén.

• Cuenta 245003, Convenios.

A pesar del ejercicio realizado se observa una diferencia de $22.768 miles de pesos entre el saldo que presenta SIIF Nación y el saldo que presenta Tesorería, debido a que algunas de las entidades traen saldos de otros convenios desde años atrás, y por lo tanto por falta de soportes no se ha podido hacer la trazabilidad necesaria para depurar.

En la actualidad se presenta una diferencia de $2.720.545 miles de pesos entre el saldo que tenemos en SIIF Nación vs. Tesorería, referente a los convenios que están inactivos. Los saldos de estos convenios corresponden en su gran mayoría a partidas que vienen desde el 2002, razón por la cual se ha dificultado la trazabilidad.

Igualmente no se ha contado con la disponibilidad de tiempo necesaria para hacer esta labor que es un poco dispendiosa.

Se realizará un plan de trabajo que nos permita llegar a la fuente y al lugar donde podamos encontrar los soportes para realizar la depuración.

• Trámite de Comisiones.

– En algunos casos falto comunicación

– Debido a las comisiones que se giraban al gasto, se evidencio que no coincidían las fechas de salida con el cobro de la cuenta del mes.

– El trámite de llegada de legalizaciones de las áreas operativas en original es muy demorado.

– Varias de ellas no podían quedar legalizadas en un tiempo prudente, ya que se demoraba el proceso debido a que al llevar gastos de viaje, al valor correspondiente tenía que realizarse el proceso completo desde CXP, obligación y pago.

– Si había devolución la legalización no quedaba en firme si era por gastos generales hasta que Tesorería lo realizaba de acuerdo a información del Tesoro Nacional.

– Si la legalización tenía errores, igual se demoraban en llegar nuevamente a esta dependencia.

– Se giraban comisiones y el funcionario no viajaba.

– Se desconoció la Resolución 012-2012 segundo punto del numeral 2. Legalización.

– Se desconoció la circular 004-2014, en el numeral 4. Legalización de Comisión. Ítem-Grupo de Contabilidad.

• Trámite de Cuentas por Pagar.

El proceso de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores se ha visto afectado por falta de compromiso de los supervisores y contratistas responsables de radicar la cuenta en el grupo de contabilidad, toda vez que no se cumplían las fechas establecidas para tal fin, ocasionando traumatismos en el análisis y depuración de las cuentas contables del balance, ya que durante todo el mes se estaba recibiendo y tramitando cuentas.

– El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social que presenta la entidad es la siguiente:

Ingresos	60.528.197
Gastos	54.022.768

Excedente (déficit)	
Operacional	6.505.429

Otros Ingresos	2.082.333
Otros Gastos	- 5.184.997

Excedente (déficit)	
Del Ejercicio	**13.772.759**

Según esta auditoría el cálculo sería el siguiente:

Ingresos	60.528.197
Gastos	54.022.768

Excedente (déficit)	
Operacional	6.505.429

+ Otros Ingresos	2.082.333
Otros Gastos	5.184.997

Excedente (déficit)	
Del Ejercicio	**3.402.765**

– Estado de Cambios en el Patrimonio, la entidad presenta la siguiente información:

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2013	46.737.176
Variaciones Patrimoniales	19.242.825

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2014	65.980.001

Detalle de las Variaciones Patrimoniales

Incrementos	1.832.145	
Resultados del ejercicio anterior		421.072
Superávit por donaciones		814.602
Patri. Inst. Incorporado		596.471
		0
Disminuciones	17.410.680	
Capital Fiscal		-24.658
Resultados del Ejercicio		13.226.687
Superávit por valoración		9.594.473
Provisión Amortización y depreciación		-5.385.822
		0
Total Variaciones Patrimoniales a diciembre 31 de 2014		19.242.825

Según esta auditoría las variaciones patrimoniales serían negativas así:

Incrementos	1.832.145
Disminuciones	-17.410.680

Total Variaciones	-15.578.535

¿Por qué la entidad está sumando lo que refleja cómo disminución, cambiando la naturaleza de las cuentas?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: **“**Por un error involuntario de forma, y como se puede observar los ítems resultados del ejercicio y superávit por valorización quedaron en la parte de disminuciones, cuando en la realidad eran incrementos, lo que ocasionó que el saldo de las disminuciones diera positivo en $17.410.680 y no negativo. Pero el resultado de la ecuación no varía el final toda vez que la variación real fue de $19.242.825”.

¿Cuál es el patrimonio real de la entidad?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: **“**Como se explicó en el punto anterior el patrimonio real de la entidad es el mismo que figura en los estados financieros y en el estado de cambios en el patrimonio, $65.980.001 miles”.

¿Por qué los estados financieros fueron presentados sin la firma del representante legal y el contador de la entidad?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: **“**Los estados financieros fueron presentados sin la firma del representante legal y el contador, porque fueron solicitados a esta dependencia en Excel, aunque también fueron enviados en formato PDF, igualmente los mismos se encuentran firmados y publicados”.

Con respecto a las preguntas y verificando el sistema CHIP se encuentra que el valor de patrimonio es de $65.980.003, igual al presentado por la entidad a la CLC, salvo diferencia de $2 miles. En cuanto a la no firma de los estados financieros son preparados bajo la responsabilidad de la entidad contable pública, misma esta que es certificada por el representante legal y el contador y que teniendo como soporte dicha información, es que cada entidad reporta a través del CHIP en el formato respectivo los saldos correspondientes a 31 de diciembre, tanto de cuentas reales como de nominales y los respectivos movimientos”.

NOTA. Con fecha 30 de septiembre de 2015, con el Oficio número 2015-1010000171 el IDEAM presenta los estados financieros corregidos y debidamente firmados.

Estos documentos se adjuntan al expediente del IDEAM para su consulta por parte de los usuarios de la información.

• SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

NOTA: En el estado de cambios en el patrimonio se reporta un saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013 de $25.700.070 y saldo en el patrimonio a 31 de diciembre del año 2014 de $20.229.674; evidenciando una variación negativa de $(5.470.396); aunque el sistema debe expresarlo en cifra negativa no aparece como tal.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de pesos

Superintendencia Financiera de Colombia	Valores
Saldo patrimonio a 31 de diciembre de 2013	25.700.070
Saldo Patrimonio a 31 de diciembre de 2014	20.229.674
Variaciones patrimoniales durante la vigencia 2014	**5.470.396***

*Este saldo debe ser negativo por valor de $(5.470.396) miles.

¿Cuál es la razón para que esta inconsistencia se presente?

– Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	686.169

NOTA: En las notas a los estados financieros en el folio número 21, informan que tienen bienes no explotados a 31 de diciembre de 2014, por valor de $1.062.081 miles.

¿Cuál es el saldo real de los bienes no explotados a 31 de diciembre de 2014 y cuál es la razón para que se presenten saldos distintos en los informes?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: **“**Por lo anterior vale aclarar respetuosamente que en ningún momento

se están presentando saldos distintos, los informes son iguales en cuanto al saldo de la cuenta.

Valor este último que corresponde a la realidad económica y financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2014.

No obstante la cifra señalada en las notas a los estados financieros en el folio No. 21 "Bienes no explotados a 31 de diciembre de 2014 reflejan un valor de $1.062.081 miles, el cual no puede asumirse como saldo de la cuenta, toda vez que allí se hace mención a que la misma corresponde al movimiento histórico que tuvo esa cuenta durante el año 2014".

La información contable pública reportada a la CGN y a la CLC es igual; el valor explicado en las notas para esta entidad contable pública corresponde es al movimiento de la cuenta (2014) y no al saldo del saldo a 31 de diciembre.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "efectivamente el resultado de comparar el saldo de patrimonio a 31 de diciembre 2013 contra el de 2014, arroja como resultado una variación negativa por valor de $(5.470.396 miles).

Siendo este saldo correcto, tal y como lo ratifican las notas a los estados contables (Ver Folio 31, numeral 2.1.3), que me permito trascribir a continuación:

"El patrimonio al 31 de diciembre de 2014 tuvo una variación negativa de $5.470.396 equivalente al -21.29%, pasando de $25.700.0070 a $20.229.674…"

Atentamente le recuerdo que el informe denominado "ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO", se obtiene automáticamente del aplicativo SIIF NACIÓN II, por ello la impresión señalada escapa a las posibilidades de esta Superintendencia".

• ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S. A.

– Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el formato saldos y movimientos, encontramos diferencias así:

Millones de pesos Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldos y Movimientos
Activo	133.026	133.835.059
Pasivo	51.552	51.306.242
Patrimonio	81.474	82.528.817

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los distintos informes presentados por la entidad?

– Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
238.122*	-

*El saldo anterior esta discriminado de la siguiente manera por tipo de riesgo así:

D: Riesgo significativo $196.978,2 millones.

E: Riesgo de incobrabilidad $41.143.8 millones.

NOTA: Al revisar el catálogo de cuentas encontramos que la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo presenta un saldo por valor de $71.369 miles.

¿Cuál es el saldo real de las deudas de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2014?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Las diferencias enunciadas en el correo adjunto, obedecen a la retransmisión de los estados financieros remitidos a la CGN, los cuales originalmente fueron remitidos el día 13 de febrero de 2015 y la retransmisión fue realizada el día 25 de marzo de 2015.

Se aclara además que mediante "Escritura Pública número 871 del 14 de mayo del 2015 de la Notaría 65 de Bogotá, D. C., (Colombia). Es una sociedad privada anónima y se regirá por las normas que regulan el funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósito que sean compatibles con su naturaleza jurídica y de conformidad con los estatutos". La entidad cambio su participación accionaria, quedando con una participación del 99,9% del privados (Inverluna y Compañía S.A.S.) y por lo tanto, a partir del segundo corte del 2015 abril-junio, no está obligada a aplicar el régimen de contabilidad pública y por ende a no presentar información vía CHIP".

Nota de la Comisión Legal de Cuentas: Esta Auditoría ratifica la observación anterior (En la CLC se encuentra el expediente de su entidad para cualquier aclaración).

• CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)

– En el estado de cambios en el patrimonio presentan la siguiente inconsistencia en las fechas:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	190.261.970
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2013	62.771.259
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	253.550.390

NOTA: De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la presentación debe ser así:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	190.261.970
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	62.771.259
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	253.550.390

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Al elaborar el Estado de Cambios en el Patrimonio se diligenció como Variaciones Patrimoniales durante 2013 por $62.771.259, estas variaciones patrimoniales corresponden al año 2014 y no a 2013 como se explica en el detalle de variaciones patrimoniales.

Se trató de un error de digitación de año para variaciones patrimoniales 2014, toda vez que debió de haber registrado 2014 y no 2013, como ocurrió, lo cual se puede validar al comparar los saldos que figuran en el balance comparativo años 2013-2014".

• U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

– En el estado de cambios en el patrimonio presentan la siguiente inconsistencia en las fechas:

U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2013	1.646.032
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	487.674
SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2014	2.133.706

NOTA: De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la presentación debe ser así:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	1.646.032
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	487.674
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	2.133.706

Respuesta de la Contaduría General de la Nación: "Sobre el requerimiento de la referencia me permito informarle que no existe diferencia cualitativa ni cuantitativa alguna entre la información reportada

por la CGN a través del sistema CHIP frente a los estados contables publicados por la entidad por dos razones:

1. Es bien sabido por ustedes que la información que se carga en el sistema CHIP, corresponde al formato de Saldos y Movimientos, operaciones recíprocas de cada corte, más notas de carácter general y específicas a 31 de diciembre, es decir, no se transmiten saldos comparativos ni mucho menos estados contables entre los que se encuentra el "Estado de Cambios en el Patrimonio", por tal razón no es preciso hacer la afirmación aludida en su requerimiento.

2. Se trata de un error de forma originado en la digitación del año referente a la variación, lo cual se valida fácilmente al comparar los saldos que figuran en el Balance comparativo años 2013-2014".

• DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

– En el estado de cambios en el patrimonio presentan la siguiente inconsistencia en las fechas:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2013	6.115.247
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	1.582.947
SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2014	7.698.194

NOTA: De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la presentación debe ser así:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	6.115.247
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	1.582.947
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	7.698.194

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	7.698.194	8.772.636

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "La inconsistencia presentada en el Estado de Cambios en el Patrimonio, se debió a que al momento de transcribir la información no se actualizo el año 2014, quedando reportado como variaciones año 2013, por lo que la información es la siguiente:

Saldo Patrimonio a diciembre 31 de 2013	6.115.247
Variaciones Patrimoniales durante 2014	1.582.947
Saldo del Patrimonio a diciembre 31 de 2014	7.698.194

Es de aclarar. Que este error es de forma y no altera la razonabilidad de las cifras certificadas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, los cuales se presentaron de acuerdo a la normatividad requerida por la Contaduría General de la Nación.

Respecto a las notas específicas a los estados financieros que se reportaron en el sistema CHIP, con corte al 31 de diciembre de 2014, para las cuentas del patrimonio, me permito manifestarle que se envió información de tipo general, informando aspectos relevantes relacionados con el proceso contable, es por esta razón, que para la cuenta contable de provisiones, depreciaciones y amortizaciones, por valor de $(1.074.442) miles, no se detallaron notas específicas debido a que es una cuenta valorativa, donde se contabilizaron los saldos por el desgaste de los bienes.

La inconsistencia señalada en el Estado de Cambios en el Patrimonio, corresponde a un error de forma originado en la digitación del año referente a la variación, lo cual se puede validar al comparar los saldos que figuran en el balance comparativo año 2013-2014".

• DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

– DEFICIENCIAS DEL APLICATIVO CHIP. La información debe trasmitirse a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, el cual debe reportarse en miles de pesos, lo que genera demora porque hay que formular nuevamente todo el catálogo de cuentas y aproximarlo, presentando diferencias de pesos, lo cual no es suficiente para las entidades que hacen parte del SIIF, porque este ya cuenta con toda la información pero se debe procesar nuevamente de acuerdo con los protocolos establecidos el sistema CHIP para poderlo trasmitir.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Me permito informar que en las notas a los estados financieros, en el numeral 4, Limitaciones que inciden en el sistema contable, la entidad registra las deficiencias que presenta el aplicativo CHIP, lo anterior con el fin de que la CGN, mejore este aplicativo y permita que la información sea transmitida en pesos, como la genera el sistema integrado de información financiera, SIIF, esto agilizaría significativamente los tiempos de preparación de la información para transmisión.

La observación y la respuesta apuntan a una mejora para el reporte de información contable en el aplicativo CHIP, respeto de la cual la CGN ha venido evaluando técnica y operativamente la procedencia de que el reporte de información por esta plataforma CHIP se realice en pesos".

• CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)

– Al comparar el saldo del Pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	1.750.103	2.021.961

¿Cuál es la razón para que el saldo del pasivo sea diferente en cada informe?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Me permito informarle que revisada la información financiera realmente se presenta inconsistencia en pasivo reportado en las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, siendo el valor correcto del pasivo tanto en el balance general, como en las notas a los estados financieros $1.750.103.

Revisada la información en el sistema CHIP el valor del pasivo es de $1.750.103, valor que corresponde al valor indicado por la entidad en su justificación.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldos en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad, e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA).

– El resultado del ejercicio presentado en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental corresponde a un excedente del ejercicio y no a un déficit como quedó registrado.

Déficit del ejercicio $3.530.568 miles.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Revisando los estados financieros de la Corporación hemos verificado que el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2014, fue un excedente de $3.530.568 miles; así lo hemos informado a través del CHIP como lo muestra la imagen que adjunto a este correo.

En el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2014 reflejamos el déficit del ejercicio de la vigencia 2014 por $14.408.137 miles y el excedente del ejercicio de la vigencia 2014 por $3.530.568 miles para el análisis de variaciones de un período respecto al anterior.

Adjunto también imagen del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2014, en el que se evidencia un error de transcripción para señalar los resultados de ambos períodos identificando con (-) el déficit y con (+) el excedente del ejercicio. Corregiremos el concepto actual Déficit del Ejercicio por Resultado del Ejercicio y se lo remitiremos.

Una vez verificada nuestra base de datos se constató que la entidad registró y reportó vía CHIP un excedente de $3.530.568 miles".

• INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES).

– Al comparar los saldos del activo y del pasivo reflejados en el balance general con los reportados en las notas específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (Pesos)	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros (Miles)
Activo	274.859.079.510	279.454.145
Pasivo	7.361.595.294	6.181.586

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Notas de carácter Específico con corte a 31 de diciembre 2014: Consigna datos sobre aspectos que se refieren a situaciones particulares de las subcuentas y que por su importancia deben revelarse, es decir, a partir de un criterio de orden cualitativo, se determinan las subcuentas objeto de reporte.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldos en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad, e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

– Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	4.614.761	4.942.831

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Las notas específicas se realizan únicamente acerca de aquellas cuentas que requieren una explicación adicional o especial porque tienen particularidades en su manejo que no se deriva de una lectura contable por sí misma.

Por lo anterior, no incluye necesariamente todas las cuentas del activo; ni tampoco el valor total de cada una de ellas, es posible que la nota solo se refiera a una parte del saldo reflejado en la cuenta por situaciones particulares.

Debido a lo anterior nunca le va a cuadrar la validación de sumar todas las cifras que se reflejan en notas específicas contra el total del activo del balance.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldos en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad, e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• INSTITUTO NACIONAL DE SORDOS (INSOR).

– Certificación a los Estados Financieros: "La suscrita Directora General y la Profesional Universitaria con funciones de contadora del Instituto Nacional para Sordos ("INSOR"), certifican que la información financiera, económica y social correspondiente al cuarto trimestre comprendido entre el 1° de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2014, el movimiento fue extractado del aplicativo SIIF Nación el cual presenta razonable la situación financiera a excepción de:

Con relación al registro de los ingresos, presenta diferencia por valor de $237.370 (miles de pesos), ya que el área responsable al realizar el cargue de extractos por concepto de rendimientos financieros pagados por cupón de títulos TES, omitió esta partida quedando pendiente la afectación presupuestal, se registra en el módulo contable teniendo incidencia en la contabilidad; en cuanto al aplicativo complementario de almacén, se presentó un error de parametrización en la codificación de algunas cuentas lo cual genero algunas inconsistencias en el movimiento correspondiente a elementos de consumo del mes de diciembre de 2014, por lo tanto hubo que ajustar las cifras de forma manual.

Con respecto a la contratación, se presentó una demora en la entrega del Contrato de Compraventa número 001, por lo cual no se alcanzó a efectuar su registro en el sistema. Por otra parte con el trabajo adelantado durante la vigencia del año 2014 en el proceso de depuración de los saldos iniciales se incluyó en los movimientos las correcciones, se elaboró comprobantes manuales cargando la información correspondiente, a fin de que los saldos estén acordes en los respectivos aplicativos".

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su requerimiento, con la presente me permito allegar las explicaciones correspondientes a las diferencias que se presentan con la información financiera reportada a través del sistema CHIP y la registrada en el aplicativo SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2014.

Certificación a los estados financieros: Referente a la declaración de la certificación se hace la excepción a la razonabilidad de la situación financiera en cuanto a los hechos que la afectan como lo son: Registro de los ingresos, ya que se presenta una diferencia entre el registro presupuestal y contable por valor de $237.370 miles, debido a que presupuestalmente durante la vigencia 2014 omitió efectuar el registro con el cargue de extractos quedando pendiente la afectación presupuestal.

Dando cumplimiento a que la información contable pública sea razonable, de manera ajustada a la realidad, por lo cual se registró los registros financieros pagados por cupón de títulos TES en el módulo contable teniendo incidencia en la contabilidad.

Con relación a la consolidación de la información financiera generada por las diferentes áreas se presentó dificultad para realizar dicho proceso, con la información registrada en el aplicativo complementario de almacén, se presentó un error de parametrización en la codificación de algunas cuentas, lo cual ocasionó inconsistencia en el registro del movimiento correspondiente a elementos de consumo del mes de diciembre de 2014 se ajustó las cifras de forma manual según soportes.

Con respecto al registro de contratación en el aplicativo SIIF, se presentó una demora en la entrega del Contrato de Compraventa número 001, por lo tanto no se alcanzó a registrar en el sistema, lo cual afecta la realidad de las cifras.

Teniendo en cuenta, que la información registrada en el aplicativo SIIF y el reporte CHIP presentaba diferencias con los saldos iniciales los cuales se venían arrastrando de años anteriores durante el movimiento del año 2014 se incluyó los ajustes para corregir la información, se elaboró comprobantes manuales cargando la información correspondiente, a fin de que los saldos estén acordes en los respectivos aplicativos lo cual implicó que se afectaran los movimientos del aplicativo SIIF.

Mediante Oficio Radicado CGN 20154600018491 del 20/04/2015, se solicitó a la entidad explicar las diferencias entre la información CHIP Vs SIIF, expresando lo siguiente: "Algunas diferencias se presentan porque los saldos quedaron contrarios a la naturaleza de la cuenta y para poder realizar la trasmisión del CHIP se reclasificó y ajusto el valor en otras cuentas, registro que no alcanzo a efectuar en el aplicativo SIIF Nación. Otras diferencias se presentan por errores de digitación, el ajuste se realizar**á** en el próximo periodo. Con respecto a la cuenta 320801 la diferencia corresponde a un saldo pendiente de depurar debido a que se venían arrastrando saldos de periodos anteriores el cual no se alcanzó a corregir en el periodo anterior. Referente a las diferencias presentadas en las cuentas de ingresos 439005 – 433390 – 433606 corresponden a la parametrización en los aplicativos, la cuenta 433390 no se encuentra habilitada en el CHIP y la cuenta 433306 no se encuentra habilitada en el SIIF Nación, durante las vigencias no se logró unificar la información en la cuenta 439005 la cual está habilitada en los aplicativos. Con relación a la diferencia presentada en la cuenta 197505 por valor de $(3.183) se registró equivocadamente el código contable 197507".

• E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN.

– Las notas a los estados financieros enviadas por la entidad tienen fecha a 31 de diciembre de 2013; la fecha correcta debe ser 31 de diciembre de 2014.

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (Cifras en pesos)	Saldo en el Catálogo de Cuentas (Miles de pesos)
Patrimonio	4.461.963.321	4.461.968

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos?

NOTA: Los estados financieros están firmados por el representante legal, el contador y certificados por el revisor fiscal.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su solicitud, de manera atenta me permito informarle que por error de digitación, en el título de las notas este quedó con fecha 2013, pero efectivamente corresponden a la vigencia 2014, por lo cual anexo nuevamente las notas corregidas.

Con respecto a los valores reportados en el patrimonio en los estados financieros y lo reportado en el CHIP, me permito informar que los reportados en los estados financieros se expresaron en pesos y los valores reportados al CHIP son expresados en miles de pesos y por este efecto cambia en $5 con respecto al CHIP, sin embargo considero que es por efectos de presentación sin que afecte la materialidad de los mismos.

Revisada la base de datos de la CGN la entidad a 31 de diciembre de 2014 reportó en el patrimonio $4.461.968 miles de pesos".

• EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S. A. – VECOL S. A.

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general y catálogo de cuentas con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General millones	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros miles	Catálogo de Cuentas miles
Patrimonio	263.446	268.745.926	263.446.194

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos?

NOTA: Los estados financieros están firmados por el representante legal, el contador y certificados por el revisor fiscal.

– El texto de las notas específicas a los estados financieros fuente CHIP, presentan párrafos incompletos.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Vecol S. A., elabora las notas de carácter específico según el manual de procedimientos adoptado mediante Resolución número 356 de 2007 actualizada por las Resoluciones números 38, 39, 41 y 137 de 2015.

Respecto de la elaboración del informe de notas específicas Vecol S. A., se basa en la normatividad estipulada en:

• Libro II "Manual de Procedimientos", Título III "Procedimientos relativos a los estado, informes y reportes contables". Capítulo I "Procedimiento contable para el diligenciamiento y envío de los reportes contables relacionados con la información financiera, económica, social y ambiental a la CGN a través del sistema consolidador de hacienda e información pública CHIP", "9.FORMULARIOCGN2005NE_003_NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO. Se utiliza para informar aspectos de carácter específico que se refiere a situaciones particulares de las subcuentas que por su importancia deben revelarse". Capítulo II. "Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos", "22 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO", Se refiere a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo al catálogo general de cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado, la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solo las amplían sino que incorporan análisis Vecol específicos, en determinadas cuentas, considerando entre otros aspectos.

Aplicando la anterior normatividad VECOL S. A., elabora las notas de carácter específico, detallando las partidas contables por su importancia, materialidad o que no se explique por sí misma, por tal razón en las notas específicas no se incluyen la totalidad de las cuentas.

De acuerdo al análisis realizado a la diferencia en el patrimonio presentada entre el balance y las notas de carácter específico, estas corresponden a: (Valores expresados en miles de pesos):

• Capital por suscribir, cuenta (320402) debito, valor $5.626.592, corresponde a la diferencia entre el capital autorizado $80.000.000 y el capital suscrito y pagado $74.373.408.

• Utilidad acumulada, cuenta (322501) crédito, valor $22.665, corresponde a la capitalización de los dividendos decretados en años anteriores y no fueron cobrados por los accionistas.

• Muebles y enseres, cuenta (324068) crédito, valor $207.407, corresponde a la valorización que de acuerdo con las normas aplicadas al plan general de la contabilidad pública relacionadas con el reconocimiento y revelación de propiedad, planta y equipo, la compañía actua-

lizó su avalúo en el mes de diciembre de 2013, por medio de la entidad Avalúos Nacionales S.A., – AVALES, para el período 2014 se realizó incremento con el IPC para ingresos medios correspondiente a 3.68%.

• Equipo de cómputo, cuenta (324069) crédito, valor $96.788, corresponde a la valorización que de acuerdo con las normas aplicadas al Plan General de la Contabilidad Pública relacionadas con el reconocimiento y revelación de propiedad, planta y equipo, la Compañía actualizó su avalúo en el mes de diciembre de 2013, por medio de la entidad Avalúos Nacionales S.A., AVALES, para el período 2014 se realizó incremento con el IPC para ingresos medios correspondiente a 3.68%.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros arrojados por el CHIP, y en las notas específicas a los estados financieros según folio 31 firmado por la Contadora CLAUDIA INÉS GARCÍA presenta diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los estados financieros (CHIP)	Saldo en las Notas específicas a los estados financieros Folio 31
Patrimonio	820.837.798	878.182.858	760.102.938

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta el sistema CHIP el saldo particular de esta cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

– En el balance general comparativo 2014-2013 en el patrimonio no incluyeron las pérdidas de ejercicios anteriores por valor de $(84.328.739) miles, pero si aparecen en la cuenta 32-25 pérdidas de ejercicios anteriores en el Catálogo general de cuentas por el mismo valor.

– Al comparar la cuenta 32-30 resultado del ejercicio en el balance general y el catálogo general de cuentas en la cuenta 32-30 con lo reportado en las notas específicas a los estados financieros arrojados por CHIP presenta saldos diferentes así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General y Catalogo General de Cuentas	Saldo en las Notas específicas a los estados financieros (CHIP)
Resultado del ejercicio	-23.593.881	-47.187.762

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su requerimiento relacionado con las diferencias reportadas por la CLC, como consecuencia de la comparación realizada por la Comisión Legal de Cuentas, entre la información reportada por el Servicio Geológico Colombiano, con corte a 31 de diciembre de 2014 a través del CHIP y a la información del balance general, estado de actividad financiera, económica y social y estado de cambios en el patrimonio, a continuación se procede a aclarar su origen, así:

1. El valor reportado de patrimonio en el balance general comparativo años 2013-2014 que asciende a $820.837 millones es correcto y es igual al valor reportado en el formato CHIP CGN 2005.001 Saldos y Movimientos, no obstante difiere del Formato CGN 2005.003 notas específicas, ya que este acumula el resultado de las cuentas sobre las cuales requiere evidencia explicativa que no es la totalidad del catálogo de cuentas. Para nuestro caso no hay nota explicativa de cuentas como 3225 resultado de ejercicios anteriores y 3245 Superávit por valoración ya que no presenta variación de un periodo a otro. Por otra parte, el valor de las notas específicas en el folio 31, no refleja el resultado del ejercicio ya que este se detalló en la explicación de los ingresos y gastos en el cuerpo de las notas a los estados financieros. Sin embargo, quedo atenta sí requiere sea modificado y detallado, por lo tanto varió su saldo en la explicación del patrimonio.

2. En el balance general comparativo 2014-2013 no se refleja los resultados acumulados de ejercicios anteriores, pero sí se incluyen afectando el patrimonio teniendo en cuenta el comunicado de la CGN, donde aclara que la cuenta de resultado de ejercicios anteriores es de uso exclusivo de las entidades societarias y por lo tanto las entidades de Gobierno General deben reclasificar su saldo dentro del patrimonio.

3. El sistema CHIP de la CGN, al incluir detalle 2 a la cuenta 3230 resultado del ejercicio duplica el saldo real de la cuenta alterando el valor del patrimonio.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. A esta situación se le debió dar alcance a las notas en los estados financieros.

• U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

– Los estados financieros enviados por la Junta de Contadores se presentaron comparados diciembre vs septiembre de 2014. Se solicitaron comparados diciembre 31 de 2014 vs diciembre 31 de 2013 de acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "De acuerdo a su solicitud del numeral 79 envió adjunto copia de los estados financieros 2014 Vs 2013 comparativos, notas generales y específicas.

– Una parte de las notas específicas a los estados financieros fueron presentadas con fecha de corte 31 de diciembre de 2013. La fecha correcta es a 31 de diciembre de 2014.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: La presentación de las notas es 2014, envió las notas específicas adjuntas".

• U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC).

– Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	21.455.305	21.710.972

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención al requerimiento recibido en la fecha, sobre la presunta

inconsistencia establecida por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, respecto de los estados financieros al corte de diciembre 31 de 2014, la Comisión de Regulación de Comunicaciones se permite aclarar:

1. Los archivos elaborados y transmitidos por la CRC a través del sistema CHIP de la CGN al corte de diciembre 31 de 2014, corresponde estrictamente a las cifras contenidas en el Formato CGN 2005-001 de Saldos y Movimientos al final de esta vigencia.

2. El formato de notas específicas no implica necesariamente que se dé una explicación particular a cada uno de los rubros del balance de la Comisión.

3. No obstante, y con el fin de aclarar la presunta inconsistencia, anexamos archivo con la determinación de la operación aritmética realizada por el sistema CHIP Vs los valores contenidos en el archivo incorporado por la Comisión.

4. Es preciso señalar que el citado aplicativo, no genera validaciones a nivel de cuentas mayores entre el formato de saldos y movimientos y el de notas de carácter específico.

5. Para los fines que sean pertinentes, se anexa archivos con los estados financieros y las notas explicativas al corte del mes de diciembre de 2014, debidamente publicados por la comisión, lo mismo que los formatos de saldos y movimientos y notas especificas transmitidos a través del CHIP.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC).

– A 31 de diciembre de 2014, el Instituto presenta el siguiente Estado de Cambios en el Patrimonio así:

Cifras en pesos

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	102.562.358.544,39
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	94.885.732.089,49
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	-7.676.626.454,90

Cuenta	Incrementos	Año Actual	Año Anterior	Valor
3208	Capital Fiscal	28.275.069.177,01	-0.958.263.076,35	39.233.332.253,36
3225	Resultados Ejercicios Ant.	65.581.359.029,98	44.679.348.884,44	20.902.010.145,54
3235	Superávit por donación	24.902.512.526,30	24.838.264.960,30	64.247.566,00
3240	Superávit por valorización	36.240.752.869,26	32.110.340.678,46	4.130.412.190,80
3270	Provisiones, Deprecia.	-60.598.431.629,84	-5.595.422.121,27	-5.003.009.508,57

CUENTA	DISMINUCIONES	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3230	Resultados del ejercicio	21.991.404.908,28	17.003.619.102,03	-4.987.785.806,25
CUENTA	**PARTIDAS SIN VARIA.**	**AÑO ACTUAL**	**AÑO ANTERIOR**	**VALOR**
3255	Patrimonio Ins. Incorporado	484.470.116,78	484.470.116,78	0,00

NOTA: De acuerdo a la auditoría realizada encontramos en el estado de cambio en el patrimonio, que el saldo presentado del patrimonio vigencia 2014, no concuerda con el presentado en el balance general comparativo.

Según esta Auditoría los saldos reales del estado de cambio en el patrimonio vigencia 2014 sería el siguiente:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	102.562.358
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	14.314.778
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	116.877.137

Además al observar el detalle de la variación patrimonial, la entidad presenta que disminuyo el resultado del ejercicio y según esta auditoría aumento en $4.987.785.806,25.

¿Porque se presenta esta diferencias en las cifras?

NOTA: El estado de cambio en el patrimonio está firmado por la Contadora, el Director General y la Coordinadora G.I.T. Gestión Financiera.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "El estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2014, fue impreso del aplicativo SIIF Nación el 25 de febrero de 2015, para ser avalado por los responsables de la información financiera junto con los estados financieros del Instituto, los cuales se transmitieron a través del SIRECI el día 2 de marzo del 2015. Al efectuar la comparación de saldos del patrimonio por la vigencia 2013/2014 se presenta una diferencia de $21.991.404.908.28 con respecto a la información contenida en el balance general que corresponde a la utilidad del ejercicio por la vigencia de 2014, teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la Circular Externa No. 004 de enero 22 de 2015 expedida por el administrador del SIIF Nación. El cierre del período contable 2014 se realizaba el día 6 de marzo del año en curso, en el numeral 3 de la Circular menciona que la cuenta 3230 (utilizada por el Instituto) debía tener saldo cero en razón a que el cierre y cargue de saldos iniciales a enero de 2015 son procesos que realiza el SIIF Nación en forma automática.

Por lo anteriormente expuesto se sugiere que los administradores del SIIF Nación y la CGN programen el cierre del período contable antes de la rendición de la cuenta a través del SIRECI, con el objeto de transmitir estados definitivos.

Con relación a la variación patrimonial la observación de la Auditoría es acertada, el resultado del ejercicio se aumentó en $4.987.785.806.25, en el estado de cambios en el patrimonio como lo mencione anteriormente fue impreso el 25 de febrero del 2015 del aplicativo SIIF Nación y el Instituto no cambió la naturaleza del saldo. Posiblemente esta situación se presentó debido a que se realizó la consulta del reporte e impresión antes de efectuarse el cierre contable por la vigencia de 2014, adjunto pantallazo del Estado de Cambios en el Patrimonio al día de hoy, en el cual se observa la naturaleza del incremento".

• DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – MINSALUD.

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en El Catálogo de Cuentas
Patrimonio	1.832.298.656	6.454.297.442

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "La diferencia de $4.621.998.786 generada al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas a los estados financieros, corresponde al resultado del ejercicio de la vigencia en mención.

Lo anterior ya que la información que se trasmite a través del CHIP corresponde a saldos y movimientos realizados durante la vigencia de 2014 convertidos en balance de prueba, sin generarse traslado de la utilidad y/o pérdida del ejercicio; a diferencia del balance general que se ha enviado a la Comisión Legal de Cuentas, en el cual ya se ve reflejado el traslado de la utilidad y/o pérdida del ejercicio de la vigencia 2014.

Es de resaltar que la información reportada mediante CHIP a la CGN y la información reportada en SIIF Nación, se encuentran debidamente conciliada y reflejan los mismos saldos.

La información contable reportada a la CGN en la plataforma CHIP es correcta, toda vez que incluyó el resultado del ejercicio correspondiente al año 2014 por $4.621.998.786, valor este que al sumárselo al total del patrimonio como una cuenta integrante de este grupo "Resultado del ejercicio", esto es, $4.621.998.786 + $1.832.298.656 =$6.454.297.442 valor que se refleja y está plasmado como saldo en el balance general de la entidad, independientemente que la cifra de $4.621.998.786 se haya reportado a la CLC como un menor valor del patrimonio $1.832.298.656".

• DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

– En el Estado de Cambios en el Patrimonio presentan lo siguiente:

Saldo del patrimonio a 31 de 2013	**$(60.025)**
Variaciones patrimoniales durante 2014	**$14.750.964**
Saldo del patrimonio a septiembre 30 de 2014	**$14.690.939**

Observaciones:

Saldo del patrimonio a 31 de 2013; debe ser saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013.

Saldo del Patrimonio a septiembre 30 de 2014; debe ser a diciembre 31 de 2014.

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013 por valor de $(60.025) miles

NOTA: Revisando el Balance General a 31 de diciembre de 2013, firmado por el representante legal CT. Germán Andrés Miranda Montenegro y el Contador Público Rainer Narval Naranjo, aparece reportado lo siguiente:

Total Pasivos	12.000.000
Patrimonio	0
Total Pasivo y Patrimonio	12.000.000

En las Notas a los Estados Financieros vigencia 2014 (Folio 35), presentan la cuenta 3208 Capital Fiscal – Resultado del Ejercicio 2013 por valor de $(60.025) miles.

NOTA: Al revisar la información suministrada por la entidad para la vigencia 2013, el resultado del ejercicio reporta un saldo de $0.

¿Cuál es la razón para que se presenten estos errores y este cambio en la cifra reportada a 31/12/2013 después del cierre definitivo de los estados financieros?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "1. En el Estado de Cambios en el Patrimonio, evidenciamos que los saldos allí reflejados fueron fielmente tomados de los movimientos contables a diciembre 31 de 2014 a través del aplicativo SIIF Nación II y la única inconsistencia fue la de nombrar el saldo final a septiembre de 2014, siendo realmente diciembre de 2014 (anexamos copia del informe). La Dirección Nacional de Bomberos, ya realizó la corrección a dicho informe para publicarlo en la página web de la entidad.

2. En la nota 10 a los estados financieros a diciembre 31 de 2014, se detalla el movimiento de la cuenta del Patrimonio Institucional (nota anexa); así mismo adjuntamos la transmisión CHIP 2014 en donde se detallan las cuentas del patrimonio iguales a las de la nota 10 de los estados financieros a diciembre 31 de 2014.

3. Con la transmisión del CHIP 2013, se puede observar que los saldos allí consagrados reflejan un movimiento de $(60.025) miles, que es la resultante de los movimientos de la entidad de septiembre a diciembre de 2013 anexamos transmisión CHIP 2013 y EEFF a diciembre 31 de 2013).

Se trata de un error de forma originado en la digitación del año referente a la variación, lo cual se valida fácilmente al comparar los saldos que figuran en el balance comparativo años 2013-2014".

• CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR – SURABASTOS S. A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.

– Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general a 31 de diciembre de 2014 con el Balance General Comparativo a diciembre 31 de 2013 vs diciembre 31 de 2014, encontramos diferencias así:

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General a 31 de diciembre 2014	Saldo en el Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2014
Activo	4.351.771.319.21	4.356.197.069.14
Pasivo	331.872.522.83	309.883.522.83
Patrimonio	4.019.898.796.38	4.046.313.546.31

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten esas diferencias en las cifras de los estados financieros?

– Otras cifras inconsistentes en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014:

En el estado de resultados, el resultado operacional a diciembre 31 de 2014 se presenta en cifra negativa por valor de $(300.499.076.77) pesos y en el estado de resultados comparativo 2013 vs 2914, se presenta en cifras positivas por valor de $300.499.077 pesos;

En el balance general a 31 de diciembre de 2014 presenta resultado del ejercicio por valor de $497.976.526 pesos y en el balance general comparativo 2013 vs 2014 aparece como resultado del ejercicio la cifra por valor de $524.391.276.20 pesos; así mismo en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2014 como resultado neto del ejercicio aparece la suma de $497.976.276.20 pesos;

La utilidad del ejercicio para el año 2013, registrado en el estado de resultados comparativo 2013 vs 2014 refleja la suma de $1.005.608.122 pesos, mientras que en el balance general comparativo 2013 vs 2014 el resultado del ejercicio esta por valor de $497.976.276.20 pesos.

NOTA: las cifras del resultado del ejercicio en los diferentes informes cambian sustancialmente de valor de acuerdo a lo consignado en los párrafos anteriores.

De acuerdo a lo anterior para esta auditoría no queda claro cuál de estos balances fue el que se envió al Contador General de la Nación para consolidar el balance general de la Nación vigencia 2014.

Por último hay que dejar constancia que los estados financieros están firmados por el Liquidador y el Contador y certificados por el Revisor Fiscal de SURABASTOS S. A.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Una vez revisadas las inconsistencias presentadas de acuerdo con el correo anexo, me permito responder que efectivamente en la transcripción de algunas cifras, en el balance general comparativo por direccionamiento de celdas, se generó un error involuntario.

Sin embargo, los saldos del balance general son correctos. Anexo los estados financieros en formato Excel.

Revisada la información enviada a través del aplicativo CHIP, se confirman los valores saldo en el balance general a 31 de diciembre de 2014".

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el Catálogo General de Cuentas
Patrimonio	29.539.850	51.817.301

¿Cuál es la razón para que el saldo del patrimonio sea diferente en estos informes contables?

Los estados financieros están firmados por el Director General, el Gerente Financiero y el Contador y están dictaminados por el señor Revisor Fiscal.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Según la conversación sostenida con usted y revisada la información financiera realizo las siguientes apreciaciones:

El patrimonio detallado reflejado en los estados financieros de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., enviado a la Contaduría y a todas las entidades estatales lo describo a continuación:

Patrimonio Institucional	Saldos a 31 de diciembre de 2014
Capital Fiscal	51.338.864
Superávit por Valorización	1.574.448
Déficit Neto	(22.277.451)
Provisión, Depreciación y Amortización	(1.096.011)
Total	**29.539.850**

El patrimonio informado en el CHIP de la información contable pública de la Corporación fue así:

Descripción	Saldos a diciembre 31 de 2014	Observación
Patrimonio Catálogo General Sistema CHIP	29.539.850	Ver catálogo general CHIP, información contable pública, saldos y movimientos
Saldo en el Balance General	29.539.850	
Diferencia	-	

La diferencia de la información descrita por usted; estriba a que el patrimonio de $51.817.301 a que usted hace alusión, no tiene incluido el déficit obtenido durante la vigencia 2014 por la suma de $(22.277.451) el cual da como resultado el patrimonio anteriormente enunciado por valor de $(29.539.850).

La información contable reportada a la CGN en la plataforma CHIP es correcta, toda vez que incluyó el resultado del ejercicio (déficit) correspondiente al año 2014 por $(22.277.451), valor este que al sumárselo al total del patrimonio como una cuenta integrante de este grupo "Resultado del ejercicio", esto es, $51.817.301 + (22.277.451) = $29.539.850".

• CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL ("COTECMAR").

– Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catalogo de cuentas
Activo	296.764.166	296.823.325
Pasivo	87.768.844	87.769.031
Patrimonio	208.995.322	209.054.294

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su requerimiento y de acuerdo a las verificaciones realizadas me permito informar que efectivamente se presenta una diferencia entre las cifras informadas en el formulario de saldos y movimientos del último trimestre del año 2014 y los estados financieros definitivos de la corporación.

Esta diferencia se presenta debido a que los vencimientos de los plazos para el reporte de la información a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP concuerda con el período de auditoría de la revisoría fiscal que como resultado de su proceso de verificación de los estados financieros sugirieron unos ajustes a la declaración de impuestos que fueron realizadas posterior al reporte a la CGN.

Las diferencias presentadas ascienden a $59.159 como se relaciona a continuación:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catalogo de cuentas	Diferencia
Activo	296.764.166	296.823.325	59.159
Pasivo	87.768.844	87.769.031	187
Patrimonio	208.995.322	209.054.294	58.972

De acuerdo con lo explicado por la entidad y revisada nuestra base de datos (CHIP), la entidad no actualizó la información en nuestra base de datos, lo cual es ajeno a la CGN y responsabilidad de la entidad COTAMAR".

• CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S. A. – CENABASTOS.

– La entidad presenta dos Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2014 con diferentes saldos en el Déficit Operacional, así:

1. Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental comparativo 2013 vs 2014:

Déficit Operacional 2014 $(247.974) miles.

2. Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental año 2014:

Déficit Operacional 2014 $(569.735.542.57) pesos

¿Cuál es la razón para que en un mismo estado financiero nos presenten diferente déficit operacional a 31 de diciembre de 2014?

Estos estados financieros están firmados por el Representante Legal y el Director Financiero y certificados por el señor Revisor Fiscal.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Damos respuesta a su requerimiento solicitado, explicando las diferencias que trascribe a continuación:

El resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2014 reflejado en los estados financieros es de $(353.893) miles; resultado de actividades operacionales y actividades no operacionales.

1. Estado de Actividad Económica y Social Comparativo 2013 y 2014, déficit operacional 2014 $(247.974) miles.

2. Estado de Actividad Económica y Social 2014 déficit operacional $(569.735) miles.

En las dos presentaciones se registra una diferencia de $(321.762) miles, representada por ingresos financieros correspondiente a los intereses recibidos por financiación de la venta de los inmuebles.

Los ingresos por concepto de intereses de financiación de los inmuebles negociados con terceros, forman parte de los ingresos operacionales de la empresa. Sin embargo, estos intereses están clasificados como ingresos no operacionales en el software contable que maneja la entidad. Esta es la razón por la cual se presentan diferencias en el monto del déficit operacional entre la presentación con base en el software contable y la presentación en documento Excel exigido por la Junta Directiva de CENABASTOS S. A.

Para evitar futuras confusiones, se procederá a certificar, mediante nota contable, la causa de las diferencias en la presentación de los estados operacionales y no operacionales".

• UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

– Al comparar el saldo del pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General y Catalogo de Cuentas	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	1.661.697	1.663.697

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su comunicación vía correo electrónico en el día de hoy 7 de septiembre de 2015, referente a la diferencia del valor del pasivo reportado en el balance general y en el sistema CHIP con respecto a las notas específicas, para lo cual se tiene lo siguiente:

La diferencia que se presenta entre el valor del pasivo del balance y el de las notas, es por razón a que en las notas específicas se relacionan solo algunas subcuentas que conforman la cuenta del pasivo; las que se han considerado más relevantes para ampliar la explicación, de la misma manera que en el grupo de los activos, ingresos y gastos.

Al seleccionar una cuenta del balance y al compararla con la información reportada por el sistema CHIP, se observa en detalle el grupo de subcuentas por cada concepto que la compone y que con el simple hecho de observar el nombre nos indica de que se trata por eso no hay necesidad de hacer nota explicativa.

Es importante tener en cuenta que para efectos de elaboración de las notas, en el procedimiento del PGCP, dice:

22. "Se refieren a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo general de cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado, la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplían sino que incorporan análisis específicos, es determinadas cuentas.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

– En el Estado de Cambios en el Patrimonio observamos lo siguiente

Cifras en miles de pesos

Saldo de patrimonio diciembre 31 de 2013	145.438.545
Variaciones patrimoniales durante 2014	-95.315.254
Salado del patrimonio a diciembre 31 de 2014	240.753.799

De acuerdo con el informe durante la vigencia 2014 se presentaron incrementos patrimoniales por valor de $95.315.254 miles, como se puede ver en el informe lo presentan como disminución pero al hacer el cálculo matemático están sumando y no restando.

¿Cuál es la razón para que se presente esta inconsistencia?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su solicitud, le informo que las variaciones patrimoniales entre el año 2013 y 2014 fue un incremento y no una disminución, tal y como se detalla en las Variaciones Patrimoniales del Estado de Cambios en el Patrimonio de 31 de diciembre de 2014. Hubo un error de signo en la transcripción, el valor de $95.315.254 es positivo.

Los valores reportados en el Estado de Cambios en el Patrimonio son correctos, por cuanto el saldo registrado por $240.753.799, corresponde al total del patrimonio 31/12/2014 que es el que se reportó en el CHIP por parte de la entidad, no obstante haberse indicado una variación con signo negativo, que como lo explicó la entidad fue un error de transcripción del signo".

• PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO – FIDUPREVISORA S. A.

– Al revisar el balance general – ecuación contable encontramos la siguiente inconsistencia:

Total Activos:	$287.674 miles
Total Pasivos más Patrimonio:	$289.214 miles
Se presenta diferencia por valor de	$1.540 miles

NOTA: FIDUPREVISORA S. A. hace la aclaración sobre esta diferencia y manifiesta lo siguiente:

"Por error en la digitación de la información se relacionó dentro del rubro 24 cuentas por pagar el valor de $1.540 miles; como Pasivo corriente y no corriente al mismo tiempo, originando una diferencia en la ecuación patrimonial y una sobre estimación en el reporte del pasivo del fideicomiso en mención a diciembre 31 de 2014".

Por último manifiestan que la información transmitida por el fideicomiso a la Contaduría General de la Nación para consolidar el balance general, no presenta esta diferencia.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su solicitud, me permito informar que revisada la información entregada a la Comisión Legal de Cuentas bajo el radicado 20150590290151 del Fideicomiso con código institucional 923272274 PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA ARCHIVO, se detectó una diferencia de $1.540, valor relacionado dos veces en las cuentas del pasivo.

Razón por la cual se procedió a realizar la corrección del caso y remitir a la Comisión Legal de Cuentas en medio físico y magnético los estados financieros corregidos correspondientes mediante comunicado del 04 de junio de 2015, el cual se anexa".

• PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – CAJANAL 3-1-19882 – FIDUCIARIA COLPATRIA S. A.

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general y lo reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	11.528.711	12.380.153

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Efectuando la información remitida a CGN por el Patrimonio Autónomo FC-Cajanal 3-1-19882-Fiduciaria Colpatria S. A., con corte 31 de diciembre de 2014, la diferencia reportada por ustedes por valor de $851.442, la diferencia corresponde a la pérdida acumulada del negocio, la cual no fue incluida en el saldo total de la cuenta patrimonial (32.33.02 Pérdida o déficit del Ejercicio (db) al momento de trascribir las notas específicas.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se

genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 018 DE 2008 CÓDIGO 31853 – FIDUAGRARIA S. A.

Al verificar la información suministrada por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A Fiduagraria, Fiducia Mercantil número 018 E.S.E Rafael Uribe Uribe en liquidación para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso número 721 del 19 de noviembre de 2014, página 253, así:

A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $(35.108.117.631,85) pesos.

En el balance comparativo 2014 vs 2013, presentan patrimonio a 31 de diciembre de 2013 por valor de ($34.997.395.922,86) pesos.

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre contable definitivo?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En respuesta a la presente solicitud, informamos que la diferencia corresponde a la retransmisión de la información contable pública vía CHIP realizada el día 28 de octubre de 2014. Sea del caso precisar que la Sociedad Fiduciaria se encontraba en trámite de autorización de sus estados financieros del año 2013 ante la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual emitió autorización sobre los mismos el día 5 de septiembre de 2014.

En virtud de lo anterior, esta Fiducia el día 31 de octubre del 2014 según comunicación PE-492 le dio alcance a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes remitiendo la información definitiva de la vigencia 2013.

Se verifica en el aplicativo CHIP el saldo de patrimonio a 31 de diciembre de 2013, el cual corresponde a $(34.997.395)".

• FIDEICOMISO PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO – ALIANZA FIDUCIARIA.

– Al revisar el catálogo de cuenta enviado por la entidad encontramos lo siguiente:

La cuenta 912090 otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos aparece dos veces con diferente saldo, uno por valor de $66.341.634 miles y el otro por valor de $127.485.326 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas inconsistencias en los saldos?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "No es clara la inquietud planteada; los saldos mencionados corresponden a la información reportada por los años 2014 y 2013 respectivamente, en nuestros registros y en lo que consultamos en la página del CHIP, no vemos un doble reporte para la misma cuenta en un mismo período.

Una vez revisada la información que en un momento se remitió al Congreso de la República, les informo que las cifras mencionadas corresponden al saldo presentado en la cuenta 912090 para cada año, no existe un registro doble como tal. Ahora bien, si la inquietud es con respecto a la disminución en el saldo de la cuenta esta se debe a que entre el año 2014 se terminaron procesos judiciales, por ende el valor de las pretensiones en los procesos en curso en contra del fideicomisos es menor".

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. Esta unidad ratifica la observación anterior (En la Comisión Legal de Cuentas se encuentra el expediente de su entidad para cualquier aclaración).

• FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S. A.

– Estado de Cambios en el Patrimonio. El fondo lo presenta de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	-171.073.625
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	-116.022.704
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	-55.050.921

DETALLE VARIACIONES PATRIMONIALES	
DISMINUCIONES	
CAPITAL FISCAL	187.654.484
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0
AUMENTOS	
CAPITAL FISCAL	0
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	303.188.188
UTILIDAD O PÉRDIDA DE EJERCICOS ANTERIORES	0
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0

NOTA: De acuerdo a la auditoría realizada encontramos en el estado de cambios en el patrimonio que no calcularon la variación patrimonial estipulada en la misma, informan que es una variación negativa y al hacer el cálculo presenta una variación positiva.

Según esta Auditoría el saldo real de las variaciones patrimoniales seria la siguiente:

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	-171.073.625
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	116.022.704
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	-55.050.921

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En atención a su solicitud, efectivamente la variación patrimonial del año 2014 fue positiva, sin embargo, por un error de transcripción el anexo muestra un signo negativo, por lo anterior se realizará la corrección respectiva al anexo Estado de Cambios en el Patrimonio.

Los valores reportados en el Estado de Cambios en el Patrimonio son correctos, por cuanto el saldo registrado por $(55.050.921), corresponden al total del patrimonio 31/12/2014 que es el que se reportó en el CHIP por parte de la entidad, no obstante haberse indicado una variación con signo negativo, que tal como lo explicó la entidad fue un error de transcripción del signo".

• 167. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

– Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	254.154.034	254.584.274

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En respuesta a la diferencia reportada por la Comisión Legal de Cuentas, a continuación se da la explicación correspondiente:

Si bien es cierto que la sumatoria del activo en las notas específicas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 arroja un valor de $254.584.274, al finalizar y validar cuenta por cuenta se observa que la diferencia corresponde a que en las notas no se incluyeron la

totalidad de saldos que suman e igualmente los que restan (Depreciaciones y/o amortizaciones).

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• 175. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD).

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	(204.530.631)	(466.411.734)

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "1. El informe de la Comisión Legal de Cuentas se debe cruzar con el informe CHIP CGN 2005-001– SALDOS Y MOVIMIENTOS porque los dos contienen todas las cuentas y subcuentas de los estados financieros, la diferencia es que el informe de la CLC contiene análisis y notas explicativas.

2. En el caso del informe al CHIP CGN 2005_NE_NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO, para este período se consideró que solo dos subcuentas requerían explicaciones, la 3.2.08.01 por valor de $833.251 miles y la 3.2.25.02 por valor de $(867.294.985) miles, como el proceso de sumatoria dentro del aplicativo es automático el valor del saldo en la cuenta patrimonio es de $466.411.734 miles, pero en la cuenta patrimonio hace parte seis subcuentas más que no requirieron explicación por ello el valor no coincide con el presentado en el informe de saldos y movimientos.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

– En el estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, el Ministerio presenta excedente del ejercicio por valor de $191.653.408 miles, en razón a que el rubro Otros Gastos por valor de $9.315.671 miles, no fue disminuido, sino sumado al excedente operacional más otros ingresos. Dado lo anterior, esta cifra también incide en el valor del Patrimonio.

Informe presentado por el Ministerio:

Miles de pesos

Ingresos Operacionales	2.134.538.061
Gastos Operacionales	1.969.711.714
Excedente Operacional	**164.826.347**
Otros Ingresos	17.511.390
Otros Gastos	(9.315.671)
Excedente o Déficit del Ejercicio	**191.653.408**

NOTA: Los otros gastos por valor de $(9.315.671) miles, los sumaron y lo correcto es restarlos.

De acuerdo con esta Auditoría el cálculo correcto debe ser:

Ingresos Operacionales	2.134.538.061
Gastos Operacionales	1.969.711.714
Excedente Operacional	**164.826.347**
Otros Ingreso	17.511.390
Otros Gastos	(9.315.671)
Excedente o Déficit del Ejercicio	**173.022.066**

NOTA: Esta misma inconsistencia la presentó el Ministerio para la vigencia 2013, según ***Gaceta del Congreso*** número 721 del 19 de noviembre de 2014, página 115.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En respuesta a su solicitud, se informa que el valor presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como excedente o déficit del ejercicio por $191.653.408 miles en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014 es correcto, en razón a que la sumatoria de los gastos que componen el rubro de otros gastos por valor de $9.315.671 miles, generó un saldo de naturaleza crédito como se presenta en el anexo No. 4 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de manera detallada así:

A continuación se presenta el detalle en los movimientos registrados en la cuenta 581592 Gastos de Ejercicios Anteriores durante la vigencia 2014 detallado en la nota a los Estados Financieros número 46 así:

De otra parte como complemento a lo expuesto en la nota anterior y por ser el crédito más significativo $(12.259.233), de este código se informa que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento del principio de causación, el cual establece "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuara cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período", razón por la cual procedió en el año 2013 a reconocer el hecho económico derivado de la expedición de las resoluciones de asignación de los recursos para proyectos de inversión de agua potable y saneamiento básico que nos ocupa, su registro contable se realizó según lo establecido en el plan general de cuentas.

Posteriormente en el año 2014 procedió a reconocer el nuevo hecho económico derivado de la expedición de las Resoluciones números 907, 908, 909,910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917 y 918, en las cuales se desasignaron los recursos que habían sido asignados para proyectos de inversión de agua potable y saneamiento básico.

Su registro contable se registró según lo establecido en el plan general de cuentas para el código 5815 GASTOS – OTROS GASTOS AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, el cual representa el valor a registrar en el gasto en vigencias anteriores de acuerdo a aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

Es importante resaltar que los registros contables efectuados en la vigencia 2013 y 2014, revelaron razonablemente los hechos económicos con su correspondiente impacto en el resultado del ejercicio contable afectando de manera correcta el patrimonio de la entidad".

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. A esta situación se le debió dar alcance en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

• EMPRESA URRÁ S. A. E.S.P.

– NOTA 2. Negocio en Marcha. La compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014 por valor de $(962.723) millones.

– DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

– "Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Como se detalla en los estados financieros, la Compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014 por valor de $962.723 millones. Los planes de la Administración relacionados con la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y recuperar la inversión realizada en la Central Hidroeléctrica, se encuentran descritos en la Nota 2 a los estados financieros".

NOTA: Al revisar el balance general comparativo 2014 vs 2013, encontramos que las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2014 suman $(977.283) millones.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en los distintos informes presentados por la Empresa?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "La diferencia se presenta porque en el dato que toma el revisor fiscal refiriéndose a la nota 2 negocio en marcha, toma el valor acumulado a diciembre 31 de 2013 más la utilidad del año 2014; mientras que en el CHIP se sube el plan contable y señala el detalle de cada cuenta.

Verificado en el aplicativo CHIP, se puede observar y constatar que el saldo del resultado de ejercicios anteriores es de $977.282.539 que corresponde a la suma de la pérdida de ejercicios anteriores por $1.020.204.858 y una utilidad en ejercicios anteriores por $42.922.319".

• SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

– Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	40.726.065	66.567.887

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Revisada la información, le comunico que el error presentado, fue involuntario, puesto que ya fueron verificadas cada una de las cuentas con relación al Formulario CGN 2005_001.

Este error involuntario se presentó debido a que al ser extenso el detalle de la nota específica de las cuentas 1110 y 1203, fue necesario digitar 2 detalles y en la columna de valor se incorporó el respectivo valor, motivo por el cual el sistema suma el valor del detalle uno y del detalle dos.

Lo anterior al analizar el formulario el día de hoy, es que cuando existe un detalle extenso, se debe digitar el valor solo en uno de los detalles.

No obstante, lo manifestado por la entidad contable pública, respecto de que el sistema incorporo y sumo el mismo valor en la digitación de 2 detalles, esto en momento alguno, afectó el saldo reportado por dicha entidad en el formato de saldos hay movimientos que es el cual la CGN realiza el proceso de consolidación".

• BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. – EN ETAPA PREOPERATIVA.

– Al comparar el saldo del activo y pasivo reflejados en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el catálogo general de cuentas
Activo	563.336.522	563.361.765
Pasivo	411.531.297	411.556.539

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Con el ánimo de dar claridad referente a las inconsistencias presentadas en los estados financieros corte diciembre 31 de 2014 indicamos:

La inconsistencia se presenta debido a que nuestra entidad en la presentación de los estados financieros de fin de año, realiza compensación de activos y pasivos frente al impuesto de renta reflejando en los informes el neto de dichas partidas.

A continuación indicamos las partidas contables de la Sociedad Bioenergy Zona Franca que disminuyen el activo y aumentan el pasivo por $25.243.

Revisados los datos reportados en el aplicativo CHIP, se observa que son los mismos de la columna saldo en el catálogo general de cuentas".

• BIOENERGY S. A. – EN ETAPA PREOPERATIVA.

– Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejados en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el catálogo general de cuentas
Activo	350.956.971	351.515.706
Pasivo	123.635.161	124.193.896

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "A continuación indicamos las partidas contables de la Sociedad Bionergy S. A., que disminuyen y aumentan el pasivo por $558.735.

Revisados los datos reportados en el aplicativo CHIP, se observa que son los mismos de la columna saldo en el catálogo general de cuentas".

• FONDO ROTATORIO DEL DANE (FONDANE).

– El Fondo presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

ANEXO 5

FONDO ROTATORIO DEL DANE – FONDANE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PPATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras en miles de pesos)

SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	768.695
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	207.992
SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	**560.703**
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
RESULTADO DEL EJERCICIO	625.271
DISMINUCIONES	**833.263**
CAPITAL FISCAL	833.263

NOTA: A 31 de diciembre de 2014 la entidad presenta variación patrimonial positiva por valor de $207.992 miles, pero esta auditoría al revisar las cifras encontró que la variación patrimonial a 31 de diciembre de 2014 es negativa de acuerdo a las cifras presentadas en el cuadro anterior. (25.271 – 833.263 = – 207.992).

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "La diferencia que presenta el informe de Estado de Cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2014 así:

Una vez revisado el informe del anexo 5 del estado de cambios en el patrimonio se observó que en la variación patrimonial a 31 de diciembre de 2014 en la transcripción de los valores la cifra reportada de $207.992 no se le antepuso el signo negativo, si se realiza la operación aritmética entre el saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013 de $768.695 miles y restamos la variación de $(207.992) miles, observamos que efectivamente el saldo del patrimonio a diciembre 31 es de $560.703 miles como aparece en el estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2014, para subsanar este hecho procederemos a cambiar el anexo con el signo negativo correspondiente y enviar a la Comisión Legal de Cuentas la respectiva aclaración".

• UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP).

-NOTA 2: 1110– BANCOS Y CORPORACIONES. Representa los fondos de las cuentas corrientes de la unidad nacional de protección con corte a 31 de diciembre de 2014, por un valor de $12.430.072 (miles), los cuales se encuentran de acuerdo con los extractos bancarios, se realizó ajustes manuales de los traslados de saldos entre bancos originados por tesorería en el mes de octubre y noviembre de 2014, de igual forma se realizó ajustes de gastos bancarios correspondientes a las vigencias de los años 2012 y 2013, para el mes de enero de 2015 pasaron 4 ajustes que corresponden a los años 2012 y 2013 y que no se alcanzaron a realizar por la premura del tiempo del cierre fiscal 2014.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Los hechos expuestos obedecen a que en su momento línea de tiempo años 2012 y 2013, las personas encargadas de realizar los procesos de las áreas de tesorería y contabilidad de la UNP, no realizaron los registros contables oportunos de las consignaciones recibidas como pago de las EPS y CCF por concepto de pago de incapacidades, licencias y gastos bancarios, comisiones bancarias e IVA de pagos automáticos y GMF; lo anterior debido a que no se tenían identificados los terceros beneficiarios, labor que se realizó sólo hasta el cierre de la vigencia del año 2014.

De las 4 partidas conciliatorias que quedaron pendientes de ajustar y que corresponde a:

Orden de pago 433603812 (Orden de pago no presupuestal extensiva 484407412) por valor de $13.110.404, tercero cooperativa del Ministerio del Interior, fecha de pago 16 de octubre de 2012.

Orden de pago 422569413 (Orden de pago no presupuestal extensiva 298859103) por valor de $20.000.000, por concepto de traspasos de vehículos, fecha de pago 17 de septiembre de 2013.

Orden de pago 3086613 por valor de $50.109.347, fecha de pago 20 de febrero de 2013 y Blinsecurity de Colombia, salieron los recursos del banco pero no fue registrado el movimiento de bancos en los libros contables.

Pago correspondiente a impuestos de Industria y Comercio de noviembre y diciembre de 2013, por valor de $69.974.310, salieron los recursos del banco pero no fue registrado el movimiento de bancos en los libros contables.

Estas partidas conciliatorias fueron contabilizadas en el período contable enero a marzo y período abril a junio de 2015, mediante los Comprobantes Contables números 2963 del 27 de marzo de 2015 y 3922 del 20 de abril de 2015, respectivamente".

– **Cuenta 147064 Pago por cuenta de terceros**: Esta cuenta presenta un saldo por valor de $46.244 miles que corresponde a cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y que a la fecha de corte de diciembre 31 de 2014, se encuentra pendiente de depurar, ya que presenta muchos saldos de terceros con saldos de naturaleza contraria.

NOTA: El contador de la Unidad informa lo siguiente: "Teniendo en cuenta que mi postulación como contador de la Unidad Nacional de Protección fue a partir del 3 de febrero de 2014 y que el cierre contable estuvo programado para el 13 de febrero de 2015, esto requirió de mucha logística con la cual no se contó (token) y como resultado quedaron varias partidas pendientes de conciliar".

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En su momento el saldo reportado correspondió al cierre de la vigencia del año 2014; para el primer semestre del año 2015 los registros contables se encuentran depurados y no existen registros con valores de naturaleza contraria".

– **Cuenta 147090 Otros deudores**: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $6.147.123 miles. El contador de la Unidad hace la siguiente aclaración:

"**NOTA ACLARATORIA**: Se hace necesaria la reclasificación de esta cuenta debido a que esta es una cuenta puente y su saldo debe ser cero. Esta es una tarea que quedo pendiente para la vigencia 2015. La cual implica hacer un detalle minucioso para poder determinar a que cuenta realmente pertenece".

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Se informa que el valor reportado en esta cuenta contable al cierre del período contable abril a junio de 2015, se encuentra depurada y no presenta valores con naturaleza contraria, la cuenta ha venido disminuyendo en la medida en que entidades deudoras han pagado sus obligaciones, compromisos que corresponden a la prestación del servicio de seguridad y escoltas de la vigencia 2014 y anteriores. Al 30 de junio de 2015, presenta un saldo de $54.644. Una vez se culmine el proceso de cobro, no se volverán a contabilizar por este rubro.

Los servicios prestados por este concepto a partir del año 2015 se vienen contabilizando por la cuenta contable 140730 Servicio de Seguridad y Escolta".

– Cuenta 1675 Equipo de Transporte Tracción y Elevación. El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

"**NOTA**: De los activos no corrientes, de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo los saldos que presenta esta cuenta con corte a 31 de diciembre de 2014, no corresponde a los soportes que presentó el encargado de almacén el día 5 de febrero de 2015, con los saldos de contabilidad a dicha fecha. Si bien es cierto que el informe presentado fue antes del cierre de la vigencia fiscal 2014, por temas de logística y tiempo no se alcanzó a realizar ajustes en cada una de las cuentas que presentaban diferencias y hacen parte del rubro de propiedad, planta y equipo".

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: ".Se informa que con corte al 31 de julio de 2015, la cuenta 1675 equipo de transporte, tracción y elevación, ya fue conciliada con el grupo de almacén y presenta los siguientes saldos:

Cuenta contable 167502 Terrestre	$18.327.216.435.33
Cuenta contable 167504 Marítimo y Fluvial	$755.714.956.72
Cuenta contable 167507 Equipo de transporte pendiente de legalizar	$2.366.498.401.50".

– Cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre. El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

"**NOTA**: Esta cuenta viene con una diferencia de $409.326 miles, de vigencias anteriores. Se requiere efectuar una conciliación para determinar en qué año fue el error, con la finalidad de hacer la depuración de esta cuenta".

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "esta cuenta contable aún se encuentra en proceso de depuración, lo anterior debido a que viene revisando mes por mes desde enero de 2014 y a la fecha la diferencia presentada es por la suma de $173.891 miles.

Se espera que para cierre del período contable julio a agosto de 2015, quede totalmente conciliada".

– Cuenta 2505 Salarios y Prestaciones sociales. El saldo de esta cuenta asciende a $2.544.550 miles. El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

NOTA: "Teniendo en cuenta que mi postulación como contador de la Unidad Nacional de Protección fue a partir del 3 de febrero de 2014 y que el cierre contable estuvo programado para el 13 de febrero de 2015, esto requirió de mucha logística con la cual no se contó (token) y como resultado quedaron varias partidas pendientes de conciliar".

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Se informa que con corte al 30 de junio de 2015, la cuenta contable reportada, ya fue conciliada y no presenta rubros con saldos de naturaleza contraria".

– Clase 5 – Cuenta Gastos. El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

"**NOTA**: Es importante resaltar que el rubro de gastos de la cuenta 521111 vigilancia y seguridad de escolta no fue afectada en su totalidad, debido a que dejaron de registrarse gastos por la suma de $40.292.929.323.00. Esta situación hizo que no se reflejara la verdadera situación económica de la entidad y por ende afecto el patrimonio, mostrando unos excedentes que no concuerdan con la verdadera situación financiera de la entidad".

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Como se informa en las notas, dichos gastos no afectaron los estados financieros debido a que no fueron contabilizados durante la vigencia del año 2014, lo anterior se originó a que el supervisor que tenía la responsabilidad de velar porque la ejecución del contrato se llevara a cabo de una manera idónea, no contempló toda la logística que se debe realizar para contar con recursos para el pago de dichos gastos.

Se informa que la entidad reconoció esos gastos y que al cierre del período contable a junio 30 de 2015, ya fueron contabilizados como gastos de ejercicios anteriores".

D. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

– "En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados **no presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Unidad Nacional de Protección (UNP), al 31 de diciembre de 2014, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, por el período enero 1° a diciembre 31 de 2014, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas Técnicas establecidas en el PGCP del año 2007 y sus reglamentarios aplicados uniformemente". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Nota: La entidad no dio respuesta al requerimiento anterior.

• INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA (INFOTEP).

– Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental: La entidad presenta a 31 de diciembre de 2014 dos Estados de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental con diferente resultado así:

Anexo N° 4

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (INFOTEP)

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL

A DICIEMBRE 31 DE 2014

(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS OPERACIONALES	3.545.056
GASTOS	3.689.511
DEFICIT OPERACIONAL	**(144.455)**

Anexo N° 3

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (INFOTEP)

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL

A DICIEMBRE 31 DE 2014

(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS OPERACIONALES	3.529.982
GASTOS	3.689.509
DEFICIT OPERACIONAL	**(159.527)**

¿Cuál es la razón para que se presenten estos dos resultados diferentes?

NOTA: El estado de Resultados está firmado por el Representante Legal, la Secretaria General y un Profesional Universitario que hace las veces de Contador.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Después de verificar físicamente los estados financieros, damos por asegurado que el dato correspondiente es el del Anexo 4.

Anexo N° 4

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (INFOTEP)

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL

A DICIEMBRE 31 DE 2014

(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS OPERACIONALES	3.545.056
GASTOS	3.689.511
DEFICIT OPERACIONAL	**(144.455)**

Anexo N° 3

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (INFOTEP)

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL

A DICIEMBRE 31 DE 2014

(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS OPERACIONALES	3.529.982
GASTOS	3.689.509
DEFICIT OPERACIONAL	**(159.527)"**

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. El encabezamiento por parte de la entidad conduce a equivocaciones.

• FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS (FOGAFÍN).

– Balance general a 31 de diciembre de 2014: En el balance general a 31 de diciembre de 2014 el Fondo presenta las siguientes cifras en millones de pesos:

Total Activo	102.436
Total Pasivo	56
Total Patrimonio Autónomo	102.380
Total Pasivo + Patrimonio Autónomo	157.805

Esta auditoría considera que las cifras no corresponden a la realidad de acuerdo a la ecuación contable: activo = pasivo + patrimonio; el cálculo correcto es el siguiente:

Total Activo	102.436
Total Pasivo	56
Total Patrimonio Autónomo	102.380
Total Pasivo + Patrimonio Autónomo	102.436

– **Estado de resultados a 31 de diciembre de 2014**: El Fondo presenta en el estado de resultados como excedente del año la suma de $6.962 millones, pero en el catálogo general de cuentas registra la suma de $10.939.226 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en las cifras reflejadas en los estados financieros del Fondo?

NOTA: Los estados financieros están firmados por la Directora, el contador y certificados por el señor revisor fiscal del Fondo.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación:

• "El valor del pasivo y patrimonio es de $102.436 como efectivamente se transmitió a la CGN, en el anexo del balance en la hoja No. 4 hay un error en la suma del total pasivo y patrimonio, el valor correcto es de $102.436, procederemos a corregir el informe de las notas comparativas para el año 2015. Aclarando que el reporte de la Contaduría es correcto.

• El valor entre lo reportado a la Superintendencia Financiera y el valor reportado a la CGN presenta diferencia de $3.977 millones explicado en lo siguiente: Para el catálogo de la Superfinanciera los recursos recibidos de la Nación se contabilizan como parte del patrimonio en la cuenta 73105 "Aportes en dinero", para el patrimonio, para el catálogo de cuentas este valor es un ingreso en la 442890 "Otras transferencias". Esta reclasificación se realiza para efectos de que puedan conciliar las operaciones recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta diferencia se ha presentado siempre en este patrimonio.

Frente a los comentarios sobre documentos ilegibles enviamos la copia que reposa en los archivos del fondo y que fue enviada en medio magnético y en papel. Los balances de la Contaduría siempre se obtienen de la página web del CHIP con el fin de mostrar la información sin ninguna alteración o error de transcripción".

• DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

– Al comparar el saldo del pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	159.296.738	259.357.149

NOTA: En texto de las notas específicas no hacen ningún comentario, simplemente colocaron N/A.

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En el archivo plano de las notas específicas solamente se ha subido la información relacionada con las cuentas que se consideran que requieren una explicación especial, el sistema totaliza solo el saldo de las cuentas que se mencionan y como algunas cuentas del pasivo son de naturaleza débito y ninguna de ellas se reportó por ello el saldo es superior al del balance.

Es necesario considerar de esta manera si el sistema permite enviar las notas o sin valor, o que tenga en cuenta una nota general por grupo.

De acuerdo con la conversación telefónica del día de hoy a su solicitud de plantear propuestas para que las entidades del ámbito SIIF no sigan generando diferencias en sus reportes, consideramos que una alternativa podría ser el envío en las notas específicas del 100% de las cuentas reportadas en el informe de saldos y movimientos, con la aclaración de hacer una explicación homogénea de las cuentas, pero haciendo una explicación más detallada a ellas que requieran una mayor aclaración.

Según nos informó, nos genera tranquilidad saber que los saldos reportados están acordes con el balance arrojado por SIIF y registrado en el reporte del CHIP.

Estamos atentos a las decisiones que tomen al respecto, con el fin de dar aplicación a las instrucciones emitidas a partir de las mismas y mejorar de esta forma la calidad de la información reportada.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN.

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	405.321.382	1.273.310.497

NOTA: En texto de las notas específicas no hacen ningún comentario, simplemente colocaron N/A.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "La diferencia por $868.043.767 corresponde al déficit del ejercicio 2014 que presentó la entidad Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, el SIIF realiza la cancelación de las cuentas de ingresos y gastos en forma automática, por lo anterior en el balance el SIIF no muestra la cuenta del resultado del ejercicio y efectivamente en las notas específicas por error involuntario no se detalló esta situación, de antemano solicitamos disculpas y cómo se puede subsanar esta inconsistencia.

Verificada la información del aplicativo CHIP, se constata un saldo en la cuenta Cierre de Ingresos, Gastos y Costos por $(868.043.767)".

• SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. – TELEISLAS.

– **Estado de cambios en el patrimonio**. Al verificar las cifras reportadas por la Sociedad encontramos las siguientes inconsistencias:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2014

Pesos colombianos

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	$7.286.073.347
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	$(1.005.788.649)
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2014	**$6.280.284.698**
Detalle de las Variaciones Patrimoniales a 31 de diciembre de 2014:	
Incrementos	$4.860.150
Disminuciones	$(1.010.648.799)
Variaciones patrimoniales	**$(1.005.788.649)**

En el Balance General comparativo 2013-2014, presenta un patrimonio del 2013 por valor de $6.276.424.549 pesos. Este saldo no se pudo verificar en la ***Gaceta del Congreso*** número 721 del 19 de noviembre de 2014, ya que TELEISLAS fue la única entidad del Estado que no le presentó información a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el fenecimiento año 2013. Además, en el patrimonio del 2014 presenta un valor de $6.103.414.203 como se puede observar es diferente a lo reportado en el Estado de Cambio en el Patrimonio.

De todo lo anterior se concluye que la variación patrimonial no es la que reportan, porque de acuerdo a esta auditoría deben tomar los valores de patrimonio presentados en el balance general y en la explicación detallada falta incluir la diferencia de las pérdidas del ejercicio.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Revisando la información se observa que se presentó una variación de dos años 2013-2014, sin tener en cuenta la pérdida del ejercicio del año 2014. También se encontró que los saldos que se utilizaron fueron los del balance de prueba de cada año y no se tuvo en cuenta las pérdidas de ambos períodos. (Se debió utilizar el saldo del balance general).

Una vez revisada la base de datos del aplicativo CHIP, se encontró que el patrimonio a 31 de diciembre de 2014 es de $6.103.422 y del 2013 $6.301.789 miles de pesos".

Nota: De acuerdo a la explicación dada por la entidad a la Contaduría General de la Nación persisten las inconsistencias y esta Unidad ratifica la observación.

• SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE SAS."

– Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	17.863.941.250	18.007.801

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Damos respuesta a la solicitud de información, radicada en SAE mediante correo electrónico el 7 de septiembre de 2015.

En los estados financieros de la SAE al 31 de diciembre de 2014, la cuenta patrimonio refleja un saldo de $17.863.929, conformado por las subcuentas: Capital autorizado $18.007.801, Capital por suscribir $(577.529), Resultado de ejercicios anteriores $(3.814.476) y por último el resultado del ejercicio $4.248.133.

En las notas de carácter específico, se encuentra el detalle de la subcuenta "capital autorizado" debido a que es la cuenta que presenta la variación más significativa dentro de las cuentas del patrimonio generada por la capitalización.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera.

Al verificar la información reportada en el aplicativo CHIP, se encuentra que el patrimonio a 31 de diciembre de 2014 es de $17.863.929".

• UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

– En el estado de cambios en el patrimonio la entidad presenta la siguiente información:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a septiembre 31 de 2014	102.466.953
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	5.129.369
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	107.596.322

NOTA: El patrimonio a 31 de diciembre de 2013 se compara con las variaciones durante el 2014 y así determinar el patrimonio vigencia 2014. La Universidad compara con el patrimonio a septiembre de 2014 y debe ser a diciembre de 2013.

De acuerdo con esta auditoría la presentación correcta es así:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	102.466.953
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	5.129.369
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	107.596.322

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En archivo adjunto le envió el formato, con la información del Estado de Cambios en el Patrimonio de la Universidad Popular del Cesar con corte al 31 de diciembre de 2014. Sí, se cometió un error al momento de digitar los datos del citado informe.

Revisada la base de datos del CHIP se encuentra que el patrimonio a diciembre 31 de 2014 es de $107.596.322".

• FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS – FINDETER.

– Al comparar el saldo del activo, pasivo, patrimonio y resultado del ejercicio reflejado en el balance general con el reportado en el Catalogo de Cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catalogo de Cuentas
Activo	291.085	436.988
Pasivo	1.060.481	1.216.385
Patrimonio	-769.396	-779.397
Resultado del Ejercicio	16.500	6.500

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos de estas cuentas en los distintos informes?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Una vez revisadas las bases contables del Fondo FIS pudimos determinar que los saldos reportados en el balance general corresponden a los saldos que efectivamente poseía el fondo a corte 31 de diciembre de 2014; los cuales fueron reportados correctamente a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las diferencias presentadas entre los saldos del balance y los saldos reportados en el catálogo de cuentas transmitido mediante el sistema CHIP, obedecen a un error presentado al momento de la generación del informe, el cual se transmitió con los saldos a corte de 31 de octubre de 2014 y no con los saldos con corte a 31 de diciembre de 2014, razón por la cual se genera las diferencias entre los reportes.

Cabe destacar que hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al DNP. Que mediante el Decreto 1691del año 1997, se determinó la fusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (FINDETER), quien actualmente es el administrador de los recursos que fueron asignados a esta cuenta especial, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No. 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de FINDETER en cuanto a sus operaciones.

La cuenta especial FIS no desarrolla actualmente su objeto de administrar recursos para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales y se encuentra en proceso de resolución de recursos y revocatorias de liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos hasta 1998, y su operación se circunscribe exclusivamente al recaudo de la cartera derivada de los convenios suscritos con este, los cuales se recaudan y reintegran al Tesoro Nacional. Por tal razón el FIS no realiza operaciones de inversión, distribución de utilidades ni pago de impuestos por ningún concepto.

Es necesario mencionar que los saldos fueron actualizados en el informe remitido en el mes de abril con corte a 31 de marzo 2015".

• FIDEICOMISO PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX S. A.

A. DE ORDEN CONTABLE.

– A 31 de diciembre de 2014 presenta pérdida del ejercicio por valor de $(136.839.177.396) pesos.

– A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $(993.632.484.088) pesos.

NOTA: En el catálogo general de cuentas presentan las siguientes cifras:

Cuenta 3230 Pérdida del ejercicio por valor de $(136.868.504) miles.

Cuenta 3225 Pérdida de ejercicios anteriores por valor de $(705.401.468) miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en las cifras?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "De acuerdo a solicitud enviada en el correo del día 7 de septiembre de 2015, me permito aclarar a que corresponden las diferencias presentadas según reporte enviado a la Contaduría a diciembre 31 de 2014.

1. **Pérdida del ejercicio 2014:**

Saldo Contable	Reporte CGN	Diferencia
136.839.177	136.868.504	(29.327)

La diferencia corresponde a la desvalorización del título participativo de baja bursatilidad o sin cotización en bolsa que el Patrimonio Autónomo posee con el Centro de Ferias y Exposiciones de Bucaramanga S. A., Registrada en la cuenta 71996 Desvalorizaciones (Cr) y que para efectos de transmisión de los estados financieros se debe homologar a la cuenta 5.3.02.34 Provisión para Protección de Inversiones. Esta reclasificación genera un incremento en la pérdida del ejercicio para efectos del reporte ante la Contaduría General.

2. **Pérdida ejercicios anteriores:**

Saldo Contable	Reporte CGN	Diferencia
993.532.464	705.401.468	288.130.996

La diferencia corresponde a la revalorización de los bienes Fideicomitidos (Cuenta contable Puc Patrimonios 73417). Teniendo en cuenta que para efectos de transmisión el CHIP de la Contaduría presenta restricciones al momento de transmisión, no ha permitido la homologación a la cuenta 3245 Revalorización del Patrimonio, por lo que ha sido homologada a la cuenta 3.2.25.02 Pérdida o Déficit acumulados (DB).

Por lo anterior agradezco sea habilitado el uso de la cuenta 3245 Revalorización del Patrimonio, con el fin de corregir la homologación a partir del trimestre correspondiente a julio-septiembre de 2015".

• 281. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S. A.

– Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	156.151.679.417,03	158.356.895.000

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Me permito informar que la entidad ENT032000000 Sociedad Hotelera Tequendama S.A., reportó al sistema CHIP el informe de saldos y movimientos, saldo en las notas específicas a los estados financieros con corte al mes (12) de la vigencia 2014 y lo reportado a la Comisión Legal de Cuentas fueron los saldos a cierre mes (13), del cual difieren no solo las cuentas de cierre de resultado, sino que también la cuenta del Anticipo de Renta.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA (COMCAJA).

– Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	74.503.951	88.167.267

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Respetuosamente informo que por error involuntario y tomando como base las notas del 2013, no se incluyó dentro de las notas del 2014 las siguientes cuentas:

1.1.05	Caja	$8.387
1.4.70	Otros Deudores	$156.790
1.6.80	Equipo de Hotel y Restaurante	$439.696
1.6.85	Depreciación Acumulada	$(14.268.189)
	Neto Diferencia	$(13.663.316)

Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	74.503.951	88.167.267

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera.

Revisada la información reportada en el aplicativo CHIP, se encuentra que el activo es de $74.427.204".

NOTA: En la explicación dada por la entidad a la Contaduría General de la Nación nos informan otro saldo del activo en el balance general a 31 de diciembre de 2014, por lo anterior esta auditoría ratifica la inconsistencia.

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y EL SAN JORGE (CVS).

– Al revisar en el balance general; el resultado del ejercicio refleja un valor positivo de $3.855.980 miles, mientras que en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental refleja un resultado negativo por valor de ($3.855.980) miles; están presentando las cuentas con naturaleza contraria, en este caso los ingresos, los presentan negativos.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Los datos que se reflejan en los estados financieros básicos (Balance general y estado de actividad financiera, económica y social), no se presentan teniendo en cuenta la naturaleza de las cuentas que los conforman. En el balance general se le da cumplimiento a la ecuación contable, sabiendo de antemano que el activo es débito y el pasivo y patrimonio son créditos.

Para nada pesa la naturaleza de la cuenta. Simplemente el resultado de restar al activo el pasivo y el patrimonio dan como resultado cero, o si restamos al activo el pasivo el resultado es el patrimonio. La naturaleza de la cuenta no va a cambiar el resultado. Lo mismo en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, lo que se espera de él es el resultado de la diferencia de ingresos y egresos y para cada caso dado los $3.855.980 lo que reflejan es que hubo un excedente en el período rendido".

– Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	72.055.118	74.147.618

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Para lo referente a la diferencia entre el saldo del activo del balance y de las notas específicas reportadas en el CHIP, hubo una omisión en la información que se relacionó en las notas específicas en el CHIP, ya que no se relacionó la cuenta 169505 por valor de $(1.359.104) y la cuenta 197508 se relacionó con saldo positivo siendo negativo por valor de $366.699".

Esperamos con esto haber dilucidado las inconsistencias que usted nos envía, no sin antes darle las gracias por hacérnoslas saber y en lo sucesivo no volver a cometerlas.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA).

– Los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, los presentan comparativos con el periodo 30 de septiembre de 2014 y debe ser con el periodo a 31 de diciembre de 2013.

– **Estado de cambios en el patrimonio**. La Corporación presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

ANEXO N° 5

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos

SALDO PATRIMONIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	22.953.560
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL EJERCICIO	9.930.389
EFECTOS DEL SANEAMIENTO CONTABLE	0
SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	**32.883.949**

El estado de cambios en el patrimonio que se le debió reportar a la Contaduría General de la Nación y a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara es con las cifras del cierre contable a 31 de diciembre de 2013, lo comparan con el periodo a 30 de septiembre de 2014.

Tomando los datos del patrimonio presentados en el balance general comparativo del periodo 30 de septiembre del 2014 al 31de diciembre del 2014 la variación patrimonial de acuerdo a esta auditoría sería:

	Miles
SALDO PATRIMONIO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	42.687.528
VARIACIÓN PATRIMONIAL DURANTE EL PERIODO	-9.803.579
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	32.883.949

¿Por qué se presenta esta diferencia?

NOTA: Los estados financieros están firmados por la Directora General, el Contador de la entidad y certificado por el Revisor Fiscal.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Teniendo en cuenta que la información reportada a la Contaduría General de la Nación, correspondiente a la categoría información contable pública se realiza de forma trimestral; al suministrar la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas se envió el formato de Estado de Cambios en el Patrimonio comparando con el trimestre inmediatamente anterior (septiembre-diciembre), como se ha realizado en vigencias anteriores, sin que hasta el momento existiera pronunciamiento alguno al respecto. No obstante para el siguiente informe se realizará el reporte con la comparación de los saldos a 31 de diciembre del año actual y el anterior.

De otro lado es pertinente aclarar que la variación expresada en el Estado de Cambios en el Patrimonio, obedece a la sumatoria del capital fiscal, más la utilidad del ejercicio más el superávit por donación en especie, más el superávit por valorización, más el patrimonio institucional incorporado, más las provisiones y depreciaciones".

• UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

– A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $(38.234) miles.

NOTA: Al revisar el estado de cambios en el patrimonio encontramos las siguientes inconsistencias:

La unidad presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos

SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	-21.139
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	59.373
SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	**-38.234**

DETALLE VARIACIONES AÑO 2014

INCREMENTOS	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-21.139
RESULTADO DEL EJERCICIO	-12.819
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORT.	-4.276

Esta auditoría no pudo determinar de donde salieron las variaciones patrimoniales que presentan para el año 2014.

NOTA: Este estado financiero está firmado por el Director General, la Secretaria General y la Contadora de la Unidad.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Atendiendo la solicitud de información, respetuosamente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. La diferencia entre lo reportado en el CHIP y lo contenido en el balance general y estado de actividad financiera, económica y social, así como en el estado de cambios en el patrimonio corresponde a que en el CHIP y siguiendo la estructura y formato CGN 2005 _ Saldos y Movimientos exigido por la CGN para tal fin, las cifras se encuentran redondeadas al mil más cercano, además de cumplir con sumatorias entre el nivel de cuenta (nivel 1 – clase es la suma de todas las cuentas a nivel 2 – grupo y a su vez las cuentas de nivel 3 es la suma de todas las cuentas a nivel 4 – cuentas), es decir, la acumulación de sumas redondeadas generan diferencias de aproximaciones a miles entre el saldo real y el reportado.

Adicionalmente se debe cumplir la regla de sumas iguales de débitos y créditos así como la de la ecuación patrimonial Activos – Pasivos – Patrimonio = =; Ingresos – Gastos = 0; finalmente y dado que las aproximaciones a miles se hacen desde el máximo nivel de desagregación, los saldos resultan por afectarse por diferencias que oscilan entre 0 y 2000 pesos, inclusive. Sin embargo, para la preparación de estados financieros, aunque también las cifras se incluyen en miles, se decidió mantener las cifras aproximadas en miles tal y como se encuentran en el sistema oficial SIIF.

2. Respecto a las variaciones patrimoniales, la entidad especificó en el estado de cambios en el patrimonio, lo siguiente:

Detalle de la variación

3230 Resultado del Ejercicio	$(12.819)
3270 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	$(4.276)
	$(17.095)

Las variaciones para el año 2014 corresponden a $(17.095) millones, que por fórmula matemática se operó dos valores negativos obteniendo un resultado positivo, haciendo la siguiente operación (-(-21.139)-(-38.234), en lugar de (-21.139 –(-38.234), obteniendo suma y no resta. Sin embargo se reitera que en el detalle de variaciones, incluido en el estado de Cambios en el Patrimonio, se observa las cuentas que ocasionaron los movimientos en el patrimonio, de acuerdo al detalle mostrado anteriormente".

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR (CSB).

– Al revisar el Balance General Clasificado al 31 de diciembre de 2014, observamos que todas las cuentas del pasivo y patrimonio están presentadas con signo negativo.

Al revisar el Estado de Resultados a diciembre de 2014, observamos que las cuentas de ingresos se presentan en negativo y los gastos los presentan positivos.

Debido a lo anterior el resultado del ejercicio se presenta en negativo, pero al hacer la operación matemática este es positivo.

– Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el Catálogo General de Cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el Catálogo General de Cuentas
Activo	3.579.392	3.525.347
Pasivo	1.909.851	1.791.157
Patrimonio	1.669.541	1.734.190

NOTA: Los estados financieros están firmados por el representante legal, por el Subdirector Administrativo y Financiero, por el Contador y están dictaminados por el señor Revisor Fiscal.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Sin respuesta de la entidad.

Se enviara oficio al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, informándole del no envió de la información solicitada a la entidad, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 52 del artículo 48 de la Ley 734 del 2002 que estableció como falta gravísima: "No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz".

• INSTITUTO CARO Y CUERVO.

– A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(1.021.175) miles.

NOTA: La entidad no presenta los Estados Financieros de acuerdo a las Normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

En el Estado de Actividad Financiera Económica y Social:

• No reportan el valor de "Otros Gastos".

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el Oficio número 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"La entidad reporta el cierre de ingresos, gastos y costos antes de: Déficit operacional, Otros ingresos y Otros gastos de acuerdo con las normas establecidas por la CGN, este concepto va después de lo anteriormente descrito".*

• No reportan el resultado de ejercicios a 31-12-2014, la entidad presenta el concepto de cierre de ingresos gastos y costos por un valor negativo de $(792.027) miles, que es el mismo valor reportado en el Catálogo General Cuentas en la cuanta 3230 resultado del ejercicio.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el Oficio número 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Le adjunto estado de Actividad Financiera, Económica y Social, donde se reportó el valor de otros ingresos y dónde igualmente se muestra el cierre de ingresos y gastos, lo cual es la pérdida del año 2014".*

• La entidad reporta el cierre de ingresos gastos y costos antes de: Déficit operacional, Otros Ingresos y Otros gastos, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, este concepto va después de lo anteriormente descrito.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el Oficio número 201540000036281 de septiembre 18 de 2015:

"Le adjunto estado de Actividad Financiera, Económica y Social, donde se reportó el valor de otros ingresos y dónde igualmente se muestra el cierre de ingresos y gastos, lo cual es la pérdida del año 2014".

En el Estado de Cambios en el Patrimonio, reportan lo siguiente.

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	24.623.574
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	25.114.670
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	491.096

De acuerdo esta auditoría la variación patrimonial está mal calculada, tomando los valores del patrimonio presentado en el balance general comparativo 2013 vs 2014 el cálculo sería el siguiente:

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013 24.634.665

Variaciones Patrimoniales durante el año 2014 (312.022)

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014 24.322.643

¿Cuál es la razón de estos cambios en las cifras?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el Oficio número 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Para la variación del patrimonio le adjuntó el informe que emitió SIIF, donde ya se había realizado el cierre de año y ya se había reportado por medio del CHIP".*

• AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA (ANSPE).

– Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (pesos)	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros (miles)
Activo	9.713.541.070.07	14.123.720

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "En respuesta a su correo me permito dar explicación a las diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (pesos)	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros (miles)	Concepto
Activo	9.713.541.070.07	14.123.720	
Cuentas no Especificadas			
Cuenta 1685		(1.770.730)	Valor de la depreciación acumulada de los activos
Cuenta 1975		(2.639.449)	Amortización acumulada de los intangibles
Total Activos (Miles)	9.713.541	9.713.541	Sumas iguales en miles
Nota: El formulario CGN_2005_NE_003 Notas de carácter Específico se utiliza para informar sobre aspectos de carácter específico que se refieren a situaciones particulares de las subcuentas que por su importancia deben revelarse, ahora bien, las cuentas 1685 valor de la Depreciación acumulada de los activos y cuenta 1975 Amortización acumulada son el resultado de los ingresos periódicos mensuales conforme a las disposiciones contables.			

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

• FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ("FRISCO").

– El FRISCO presenta el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014 así:

FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ("FRISCO")

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PATRIMONIO INSTITUCIONAL	31-DIC-13		1,252,662,495
VARIACIONES PATRIMONIO INSTITUCIONAL			-173,064,948
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	31-DIC-14		1,425,727,443
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			-219,556,831
INCREMENTOS	2013	2013	VARIACION
CAPITAL FISCAL	- 985,875,817	0	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
UTILIDADES Y EXCEDENTES	0	0	0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	-523,264,939	0	0
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESP	0	-1,289,583,925	1,289,583,925
TOTAL INCREMENTOS			1,289,583,925
DISMINUCIONES			
CAPITAL FISCAL	-985,875,817	0	-985,875,817
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
UTILIDADES O EXCEDENTES	0	0	0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	-523,264,939	0	-523,264,939
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESP	0	-1,289,583,925	0
TOTAL DISMINUCIONES			-1,509,140,756

NOTA: El año de la primera columna correspondiente a los incrementos y disminuciones no es 2013, debe ser 2014.

De acuerdo con el cuadro anterior, la entidad presenta las variaciones patrimoniales negativas por valor de $(173.064.948) miles.

El detalle de las variaciones patrimoniales, refleja la cifra por valor de $(219.556.831) miles; de acuerdo a esta auditoría la variación es positiva por valor de 173.064.949 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten las cifras con naturaleza contraria en este estado de cambios en el patrimonio?

– N5.5. Por efecto de saneamiento contable. En el proceso de entrega de la información financiera del FRISCO a la Sociedad de Activos Especiales SAE:

• La hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes llevaba la contabilidad en un sistema, que no permitía identificación a nivel de terceros, en el año 2012 fue migrada la información al sistema SEVEN-ERP, iniciando un proceso de depuración, **sin embargo algunas cuentas reflejadas en los estados financieros, aún se encuentran afectadas por la situación descrita anteriormente**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• Los estados financieros del FRISCO, **reflejan consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias donde no fue posible identificar el tercero que la realizó**, así como la aplicación que debería surtir el ingreso de estos recursos; en el FRISCO estos recursos hacen parte del saldo de la cuenta recaudos a favor de terceros cuenta 24530101. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• DEUDORES; **Los estados financieros del FRISCO, no reflejan los deudores por concepto de la productividad de los bienes**; para el cierre contable han sido reconocidos el último trimestre, la administra-

ción adelanta las gestiones para subsanar esta situación. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• PRODUCTIVIDAD BIENES; **La productividad de los bienes que no ha sido trasladada al FRISCO, por parte de los depositarios**, no se encuentra registrada en los estados financieros del FRISCO; la administración adelanta las gestiones para subsanar esta situación. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• INVENTARIO; El valor de los bienes reflejados en la cuenta 15– Inventario de mercancías, así como en las cuentas de orden (bienes incautados), **se realizó con base en la información registrada en la base de datos Matrix, aplicativo donde se encuentra el registro de los bienes del FRISCO, la recepción de la información registrada en mencionada base no contempl**ó **la verificación física**. Por las situaciones descritas anteriormente la Sociedad de Activos Especiales, recibió los estados financieros del FRISCO, pero inicio proceso de verificación y validación, con el fin de verificar la congruencia y veracidad de la información contenidos en mencionada información. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Damos alcance a la respuesta enviada el día de hoy respecto a la solicitud de información radicada en SAE, mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2015, así: La razón a que se presente las cifras con naturaleza contraria en el Estado de Cambios en el Patrimonio, es por signos, ya que el cálculo de las variaciones en estas cifras se obtuvo de la diferencia aritmética 2013-2014. Esta misma razón explica la variación reflejada en la cifra por valor de $(219.556.831) miles y de $(173.064.948) miles".

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. Esta Unidad ratifica la observación anterior (En la Comisión Legal de Cuentas se encuentra el expediente de su entidad para cualquier aclaración).

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE).

– Al comparar el saldo reportado para el activo y el patrimonio en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, encontramos diferencias en los distintos informes así

Miles de pesos

CUENTA	BALANCE GENERAL	CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS
Activos	11.272.396	11.321.190
Patrimonio	7.437.020	7.683.125

¿Cuál es la razón para que se presente esta inconsistencia en las cifras en los diferentes informes?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Por medio de la presente me permito dar explicación a las diferencias presentadas en los informes presentados a la CGN y a la Comisión Legal de Cuentas, a corte 31 de diciembre de 2014, fueron las siguientes: Las siguientes cuentas se ajustaron posterior al informe a la CGN, por orden del revisor fiscal que creyó conveniente realizar los ajustes unos ajustes en unas cuentas de activos y patrimonio y que dichos ajustes ya quedaron incluidos en el informe reportado a la Contaduría con corte a junio 30 de 2015.

Verificada la información reportada en el aplicativo CHIP, se constata que esta coincide, con la de la columna del catálogo general de cuentas".

• CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. –TELECARIBE.

– Al comparar el saldo del activo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el Catalogo de Cuentas y las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General pesos	Catálogo de Cuentas miles	Notas de Carácter Especifico miles
Activo	24.996.148.309	25.013.279	35.869.503
Patrimonio	14.104.776.735	14.161.162	-

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos en los distintos informes?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: "Con asombro, recibo esta comunicación, siendo que todas las cifras reportadas y entregadas a los diferentes entes fiscalizadores y de control siempre son las mismas, el comunicado adolece de las siguientes inconsistencias:

Se compararon cifras en pesos frente a cifras en miles.

La diferencia si la tomamos en miles de pesos sería $17.131 miles y no $35.869.503 miles.

Me comunique con el Secretario General de la Comisión Legal de la Cámara de Representantes, Dr. Jaime Alberto Sepúlveda, sobre el particular, y me informa que el auditor encargado del expediente va a examinar la situación.

Por otra parte el canal, cumple con todos los protocolos a nivel de formularios, ya que si no fuera así, la información no se validará en el sistema CHIP.

Para corroborar lo antes expuesto, adjunto formulario CHIP a diciembre 2014, al igual que los balances, notas a los estados contables y dictamen del revisor fiscal".

Verificada la información reportada en el aplicativo CHIP, se constata que esta coincide, con la de la columna del saldo en el balance general".

NOTA: Esta Unidad de Auditoría se ratifica en la observación anterior, ya que los datos fueron tomados fielmente de la información suministrada por ustedes a la Cámara de Representantes en los estados financieros y notas explicativas a los mismos.

En el archivo de la Comisión Legal de Cuentas se encuentra el expediente de su entidad para cualquier aclaración y consulta de los Organismos de Control.

C. DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

1. **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA). NOTA 4: "**Contabilidad no contó con el personal requerido para el desarrollo adecuado de las funciones, un solo funcionario de planta ejerce la actividad como contador encargado del registro, verificación y análisis de la información, lo que no permite una adecuada segregación de funciones.

El espacio físico no es el más adecuado, por cuanto en una misma oficina funcionan integradamente los perfiles de presupuesto, contabilidad y tesorería, los cuales deben tener independencia en concordancia con la reglamentación del SIIF".

2. **DIRECCIÓN DE ADMINITRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – MINSALUD. "**La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social no cuenta con un área o grupo de contabilidad establecido, y en su defecto esta solo la persona que realiza la función de Contador".

3. **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA (INFOTEP). Estructura del Área Financiera: "**El área financiera está compuesta por las sesiones de presupuesto, tesorería, contabilidad y almacén, cabe anotar que por limitaciones presupuestales, el profesional de presupuesto realiza las labores de contador en la institución y el apoyo para presupuesto se realiza mediante la contratación de un funcionario por prestación de servicio al igual que para el apoyo contable".

4. **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO. Asientos Manuales**: Aún se están manejando asientos manuales por la falta de integralidad del sistema contable.

5. **FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Estructura del Área Financiera: "**No tiene desarrollado el módulo de propiedad planta y equipo, cartera, in-

versiones, libro de bancos por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias se deben elaborar en forma manual por carga masiva. Igual sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones, no registra la valorización de títulos valor. El sistema no cuenta con la descripción en los reportes de cuenta auxiliar detallada".

D. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

1. A 31 de diciembre de 2014 y tal como ocurrió para la vigencia 2013, las entidades siguen reportando debilidades en el sistema y la autocalificación que le hacen al sistema, consideramos que no es objetiva.

Llama la atención el resultado de la autoevaluación que hacen las entidades sobre el estado del sistema de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2013 de la Contaduría General de la Nación.

Para la vigencia 2014, el 90,3% de las entidades del Nivel Nacional se encuentran con criterio "ADECUADO". (Se califican en el rango de 4 a 5 sobre 5).

Dos (2) entidades se encuentran con criterio "DEFICIENTE". (La calificación está en el rango de 2 a 3 sobre 5).

El resto de entidades se encuentran con criterio "SATISFACTORIO". (La calificación está en el rango de 3 a 4 sobre 5).

E. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI).

1. A 31 de diciembre de 2014 y tal como ocurrió para la vigencia 2013, las entidades siguen reportando debilidades en el sistema.

Igualmente como ocurre con la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable, la autocalificación que le hacen al sistema no es objetiva. Las entidades se autocalifican en un rango de madurez del sistema del 66% al 90% sobre 100%.

F. LIMITACIONES QUE PRESENTÓ EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF II NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 REPORTADAS POR LAS ENTIDADES NIVEL NACIONAL A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

• "UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Intermitencia ocasional para el acceso al aplicativo durante el cierre de la vigencia.	Retrasos en el registro de las operaciones.
2	Parámetros contables limitados.	Realización de ajustes manuales de reclasificación de cuentas del gasto lo que implica operaciones adicionales dispendiosas (carga de trabajo).
3	Informes insuficientes.	No genera reportes específicos requeridos para el análisis. Se debe cruzar información entre múltiples bases de datos.
4	Conectividad entre sistemas.	El reporte de información entre SIIF, SIRECI de la Contraloría General de la República debería estar integrado para el manejo de la información en línea y unificada.

– Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.

"Con la utilización del SIIF Nación se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la parametrización contable en dicho aplicativo. Adicionalmente, el SIIF en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos".

– Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV). "El SIIF II Nación presenta una limitación en la cuenta contable 939016 debido a que esta no se encuentra habilitada para solicitar tercero y crear cuentas auxiliares, tal como se observa a continuación:

Código Contable	Descripción	Pagonp	Cubs	Pcic	Pcire	Ff	Ter	Cta Ban	Cat Ing	Cat Gas	Benef Ded	Aux Ext	Vigente
939016	Bienes y derechos para reparación de víctimas	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI

Fuente: TCON 6 – SIIF II Nación".

• MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CONSOLIDADO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Los reportes del aplicativo SIIF no muestran la totalidad de la información que se requiere para el análisis de la información contable. Así mismo, se requiere que el aplicativo genere reportes adicionales.	El SIIF Nación II, para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional brinda seguridad y transparencia en la gestión y en la ejecución del Presupuesto General de la Nacional, sin embargo, aún requiere desarrollos en lo relacionado con la generación de reportes y en la producción de información contable de algunas transacciones, con el fin de minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios de las áreas contables. Se requiere un reporte a través del cual se pueda verificar el estado de amortización de los anticipos y pagos anticipados. Es necesario un reporte de saldos y movimientos, agregado a nivel Unidad Ejecutora (varias PCI en un mismo reporte); considerando, que cada una de las Unidades Ejecutoras es sujeto de control fiscal independiente. Es pertinente mejorar las consultas a nivel de cuenta, subcuenta y/o auxiliar que detalle las operaciones por fecha, No. de documento fuente y comprobante contable, en la cual se establezcan rangos de fecha amplios, que permitan su selección dependiendo del periodo de análisis. Teniendo en consideración el tamaño de la Entidad, el tiempo de respuesta del sistema al momento de generar reportes contables, continúan siendo un obstáculo para el desarrollo ágil de las actividades de análisis contable.
2	En la producción de información contable de algunas transacciones aún se requiere efectuar asientos contables manuales.	El procedimiento relacionado con la venta parcial, venta total, valoración, recibo de cupones y clasificación de la utilidad, derivadas de la inversión forzosa (Títulos TES), no se encuentra definida en el sistema. El procedimiento relacionado con la administración de bienes no se encuentra habilitado en el sistema SIIF Nación. Las transacciones asociadas al manejo de Caja Menor y Disminución de Documentos de Recaudo, presentan limitaciones en cuanto a registros contables automáticos.

GESTIÓN GENERAL

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	No existe en el SIIF II, un reporte que permita visualizar y referenciar la obligación con la orden de pago generada
2	El SIIF II, no tiene un módulo que permita controlar los inventarios de los bienes por cada uno de los responsables
3	En el SIIF II, no se puede llevar control de la Propiedad Planta y Equipo individualizado

JUSTICIA PENAL MILITAR

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Algunas de las parametrizaciones contables del SIIF II Nación, no tienen correlatividad con los rubros presupuestales, lo que ocasiona la elaboración de registros contables manuales.
2	No se ha realizado la implementación del módulo de bienes y servicios dentro del SIIF II Nación, lo que genera que la información que se carga de los movimientos de almacenes, depreciaciones y amortizaciones se realice manualmente.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Al momento de realizar modificaciones (anulaciones o reducciones) a una obligación, esta se ve reflejada en la ejecución del mes en que se realiza el movimiento y no en la ejecución del mes de origen de la obligación.	Al momento de generar un reporte de ejecución específica, el valor de las obligaciones no concuerda con el listado de obligaciones generado por el SIIF Nación.
2	La demora en la generación de reportes en el SIIF Nación y la generación de listados con datos erróneos.	Demora la entrega de la información al ente que la requiere. Los listados deben ser verificados manualmente antes de ser entregada la información.
3	Al momento de registrar los movimientos bancarios otras unidades ejecutoras pueden afectar la PCI del Comando General.	Esto genera movimientos erróneos y los saldos de las cuentas son negativos, lo cual genera que el cierre contable mensual no se entregue a tiempo.
4	Realizar movimientos manuales como transferencias entre unidades, pagos no presupuestales, reclasificación de cuentas contables y movimiento del almacén.	El sistema debe estar parametrizado para que todos los movimientos se realicen en forma automática y así evitar la demora en los procesos contables y financieros. Perfil que realice los movimientos que se generan en el almacén.

En las notas a los estados financieros resaltan las siguientes limitaciones de orden operativo. El aplicativo SIIF durante el 2014 presentó las siguientes fallas:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Saldos erróneos en las cuentas de banco afectados con PCI de otras unidades.
2	En la partida doble de las matrices no se reflejó la cuenta del gasto quedando el balance desproporcionado en la ejecución patrimonial.
3	Demora en la generación de reportes.
4	Limitación en los reportes a nivel auxiliar por fechas por más de un periodo.
	Todo lo anterior generó la imposibilidad de verificar y presentar balances por un período de tres (3) meses.

En el informe sobre el estado del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2014 manifiestan lo siguiente sobre el SIIF Nación:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	• Para la vigencia 2014, se identificó, la falta de gestión administrativa y financiera respecto de la solicitud de capacitación integral al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo atinente, a obtener claridad por parte del equipo de funcionarios que integra la central contable, para que se adquiera el conocimiento detallado de la operación del módulo contable que brinda el sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, a efecto de realizar en tiempo real los registros manuales a que haya lugar, que permitan minimizar o suprimir los reprocesos contables, y utilizar aplicativos de apoyo o complementarios, sólo en las transacciones donde el SIIF no opere.
2	• La falta de capacitación integral por parte del Ministerio de Hacienda en la parametrización y operación del módulo contable, que debe aplicar el ente público con la herramienta "Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, genera demoras y debilidades de registros en tiempo real, limitando el tiempo para la etapa de análisis y comprobación de la consistencia de las cifras registradas en las cuentas que conforman los estados contables del ente público, constituyéndose en una amenaza para la optimización de la gestión contable y cumplimiento eficaz de la normatividad vigente.

EJÉRCITO NACIONAL

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El sistema no genera estados financieros	Solo se puede visualizar balance de prueba

ARMADA NACIONAL

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	La concepción del SIIF II es la de tener un solo estado financiero por unidad lo que conlleva a que las 16 subunidades administrativas no tengan un balance como tal, generando que la ecuación patrimonial de cada una de estas unidades administrativas no se dé por las transacciones que se generan entre ellas.
2	El SIIF II no realiza cierres mensuales sino trimestrales permitiendo que las unidades administrativas puedan devolverse hasta tres meses y modificar sus estados financieros, lo que implica una debilidad fuerte del sistema al no poder contar con una información cerrada mensualmente para ser analizada y ser un referente para la toma de decisiones.
3	La contabilidad registrada en el SIIF II, está elaborada mediante los registros automáticos que realiza el sistema, de los cuales algunos debido a la parametrización contable errada del SIIF II se deben reclasificar con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, otra parte de la información está compuesta por los registros que han sido cargados al sistema mediante archivos planos.
4	La funcionalidad de los reportes en el sistema SIIF II si bien ha mejorado durante el 2014 aún es deficitaria, la verificación de la información no ha sido amigable para los usuarios que analizan los registros contables, lo que conlleva a que se tengan que efectuar reclasificaciones de forma manual afectando los estados financieros en meses diferentes.
5	Dentro de las inconformidades reportadas por los diferentes usuarios en las unidades de la Armada, las más reiterativas fueron los problemas de conectividad al intentar accesar al sistema, así como en el momento de grabar transacciones o generar reportes de los diferentes módulos.
6	Las fallas presentadas en el SIIF II si bien han disminuido aún persisten, esto se convierte en una debilidad para el sistema ya que la falta de una herramienta contable que ofrezca garantías es una falencia muy grave, sin embargo lo que ha permitido salir avante en este proceso fue el hecho de contar con el sistema SILOG como respaldo.
7	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, ha sido una carga de trabajo adicional y no ha llenado las expectativas de los usuarios que lo operan ni de la institución, toda vez que lo que se esperaba era que el sistema suministre de manera clara y oportuna información organizada para la toma de decisiones, que facilite la gestión y presentación de informes a los diferentes entes de control.
8	Los sistemas en algunas Unidades presentan dificultades generales por los cambios de voltaje en el servicio eléctrico, generando que el sistema por buena parte del periodo presente funcionamiento intermitente, dificultades en la conectividad generando lentitud en los tiempos de respuesta; así mismo genera limitaciones en la entrega de la información financiera de manera oportuna.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, no genera balance de prueba a nivel de Unidad Ejecutora.	Para obtener un balance de prueba a nivel de Fuerza Aérea se requiere generar libro de saldos y movimientos por PCI y agruparlos.
2	El formato para el cargue de información a través de archivos planos.	Contiene tres archivos que hace dispendioso el trabajo, sin que contenga la información suficiente como es el caso de los conceptos.
3	Los archivos planos no permiten el registro detallado de las operaciones.	Debe efectuarse registro global porque al relacionar las operaciones en forma individual ejemplo: salidas de bienes y/o traspasos, arroja error y no permite el cargue de la información, dificultando el análisis de las cuentas.
4	Genera el libro de saldos y movimientos desbalanceado a nivel de PCI.	SIIF Nación II asume el modelo de balance por entidad contable pública, realiza registros automáticos por traslado de recursos entre PCI de la Fuerza, sin que medie registro de la 3105 afectando banco de un PCI que entrega contra banco de la PCI que recibe los recursos.
5	Cuenta 310501 en el SIIF Nación II no maneja terceros.	No permite el control de los traspasos de Fondos, Bienes y Obligaciones.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
6	El SIIF Nación II no es un aplicativo completo que permita generar una información rápida, ágil y oportuna.	No maneja los módulos necesarios para el procesamiento de los datos, lo cual hace necesario que se manejen sistemas complementarios, los cuales duplican el trabajo de los funcionarios y generan desgaste administrativo que dificulta en gran forma el análisis de los estados contables producidos por cada una de las Unidades para su consolidación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Mantenimientos del Sistema	Los constantes mantenimientos del sistema SIIF al cierre de la vigencia y durante el periodo de transición ocasionan retardo en los registros de la ejecución del presupuesto, porque el tiempo se reduce teniendo en cuenta que las transacciones se desactivan y funcionan en forma intermitente. No hay compatibilidad en las configuraciones que se requieren dentro del mismo sistema para realizar diferentes transacciones y generación de reportes.
2	Reportes	Deficiencias en la generación de reportes. El horario de los reportes no permite obtener la información en forma oportuna, lo que obstaculiza el correcto y oportuno proceso de conciliación. En la impresión de documentos el sistema dispone de un rango que se limita únicamente a dos días, lo que conlleva a un mayor tiempo para la obtención de información con rangos superiores, un riesgo de no obtener toda la información requerida y mayor esfuerzo para su análisis.
3	Soporte SIIF	Se presentan demoras en la solución de los incidentes que se reportan ante la línea de soporte SIIF, lo cual dificulta el ágil procesamiento de la información. La asesoría que se presta en línea de soporte SIIF es deficiente y en ocasiones no conlleva una lógica contable, generando hacer la misma consulta con varios asesores.
4	Información contable	Algunas matrices contables automáticas del SIIF II Nación, no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar reclasificaciones y asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales. La consulta por cuenta contable a nivel de auxiliar para la Entidad se hace generando el reporte de la información de todo el Ministerio de Defensa y no permite hacerlo por PCI haciendo más dispendioso este proceso.

Debilidades reportadas en el informe sobre el Sistema de Control Interno Contable:

1	No se cuenta con un software unificado en las Direcciones de Sanidad y la Dirección general y adecuado para el manejo de los inventarios y el cálculo de las depreciaciones, en línea con el SIIF.
2	El SIIF no contempla en la matriz presupuestal la cuenta 7 para contabilizar los costos de sanidad, situación que genera traslados o ajustes contables, originando desgaste administrativo y alto grado de error.
3	Los asientos automáticos del Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación solo se pueden ver hasta que en el sistema haga cierres provisionales, retardando el análisis para determinar correcciones.

DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Regional Barranquilla	Se debe mejorar por parte del SIIF los tiempos de respuesta en la generación de reportes, como también reducir el número de veces en el que se solicita la clave del token en el momento de realizar las diferentes operaciones en el sistema.
2	Regional Caribe	Se recomienda como oportunidad de mejora que en el momento de generar la orden de pago EPG los datos administrativos sean actualizados automáticamente sin necesidad de digitarlos repetidamente.
3	Sede Central	Se observó repetitividad de tareas que son registradas en el SIIF y que luego de forma manual deben ser contabilizadas en el módulo SAP, lo que viene generando un doble trabajo. Por lo anterior se recomienda como oportunidad de mejora en el proceso, la armonización de la información, de tal forma que permita la interfase de los registros contabilizados tanto en el SIIF como en el SAP y de esta forma eliminar los registros manuales y el doble trabajo que actualmente se viene realizando en las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.
4	Se implementó el SIIF II según circular o39 del 19 de noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.	**Actualmente el SIIF II no maneja el Módulo de activos fijos e inventarios**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Dado que el SIIF Nación II no es un sistema integrado de información por cuanto no contempla módulos de Nómina, Inversiones, Propiedad Planta y Equipo, Bancos e Ingresos, el ICBF ha venido adelantando proyectos para la integración de los sistemas de información auxiliares, sin embargo se han tenido inconvenientes por cuanto algunas áreas que reportan información contable no cuentan con aplicativos sino con información en archivos Excel y adicionalmente los últimos cambios generados por normatividad externa afectan la operación de la entidad y generan modificaciones a……. (Texto incompleto).

• DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) FUNCIÓN RECAUDADORA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	El SIIF no cuenta con la implementación de módulos de administración de recursos físicos, nómina e inventarios, por lo tanto la U.A.E. DIAN utiliza varios aplicativos alternos los cuales no se encuentran integrados o en interface con el SIIF, que generan información fuente para el registro de las transacciones tal como lo establece la Resolución 357 de 2008 de la CGN.
2	Cada área de la entidad proveedora, valida previamente la información reportada al área financiera, aunado que en los subprocesos de financiera (presupuesto, contabilidad, tesorería y sentencias y conciliaciones) se tienen definidos puntos de control para la validación de la información recibida en otras áreas antes de ser incorporados los registros en el SIIF, precisamente con el objeto de minimizar los riesgos.

• FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Para el año 2014 el Sistema SIIF Nación II definió de acuerdo con el presupuesto aprobado para la entidad dos unidades ejecutoras denominadas así: 191401 Unidad Ejecutora Salud y 191402 Unidad Ejecutora Pensión. El SIIF Nación II presenta una limitación en el proceso contable de la entidad en relación con el proceso de reconocimiento y revelación de Bienes y Servicios asociados a la administración del almacén de la entidad. Así mismo desde el punto de vista Contable como limitación que se presenta es no poder determinar en forma efectiva el patrimonio de la unidad de Salud dado el carácter de establecimiento público que posee la entidad y la información contable que debe ser objeto de reporte a la Superintendencia Nacional de Salud en calidad de entidad adaptada en salud.

• INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El concepto de deducción endoso por sentencias, afecta contablemente la cuenta 2460 sentencias y conciliaciones por concepto de prestaciones sociales y obligaciones correspondientes a: (Resoluciones de servicios personales a exfuncionarios fallecidos, beneficiarios del pago, es el caso del Fondo Nacional del Ahorro a seguros cuando hacen parte de una Unión Temporal al beneficiario del pago), esto obedece a que la parametrización del sistema SIIF Nación, no tiene la traza contable respectiva que afecte las cuentas de nómina o terceros beneficiarios del pago (cuentas por pagar) en estos casos específicamente.	La cuenta 2460 Sentencias y Conciliaciones, cuentas de nómina u seguros no reflejan el saldo real.
2	La sumatoria de los movimientos débito y crédito del reporte de saldos y movimientos por EPC (balance consolidado) no son iguales a los reflejados en el reporte auxiliar contable por PCI de SIIF Nación.	Dificulta para detectar errores o la falta de registros efectuados por las subunidades ejecutoras del Instituto.
3	No se cuenta con el módulo de nómina, bienes y servicios (Muebles e Inmuebles)	Se efectúan registros manuales para movimientos de almacén (Entradas, salidas y notas)
4	Libro auxiliar detallado mensualizado.	Que permita generar este reporte con el movimiento de todo el año, con el fin de agilizar el análisis contable.

• UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Registros automáticos que afectan conceptos contables que no corresponden a las cuentas contables establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
2	Carencia en la afectación contable en el proceso de reconocimiento de bienes y servicios de la entidad, generando reclasificaciones manuales a las cuentas pertinentes de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.
3	Los reportes generados por SIIF Nación, no poseen la información suficiente para realizar los análisis pertinentes por el área contable, se debe consultar varios reportes del módulo de gestión contable u otros módulos para recopilar la información para el análisis, lo que genera desgaste administrativo.

• U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El sistema no ha desarrollado el módulo de facturación y cartera	La entidad genera facturación por sus servicios prestados del Banco de Información Petrolera y de la Litoteca, los registros relacionados con el IVA generado en estas facturas debe ser registrado en SIIF II mediante comprobante contable manual
2	El sistema no ha desarrollado el módulo de activos fijos	No se posibilita el control de los bienes a través del aplicativo
3	El sistema no permite la asignación adecuada de gastos e IVA descontable en el registro de las obligaciones	Las obligaciones que la ANH registra, generalmente se dan por concepto de adquisición de servicios, sin embargo el sistema asigna el IVA descontable como IVA por compra de bienes, lo que hace que se deban hacer reclasificaciones mediante comprobante contable manual para registrar adecuadamente el IVA descontable. Adicionalmente, las subcuentas del gasto asignadas por el sistema, en ocasiones no corresponden al concepto adecuado, lo que hace que se deban hacer reclasificaciones mediante comprobante contable manual para registrar adecuadamente el gasto respectivo.

• UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Durante la vigencia 2014 se presentaron inconvenientes en el registro de reintegros presupuestales por concepto de incapacidades, en los casos donde las entidades prestadoras del servicio de salud consignaban la liquidación de incapacidades antes que la Unidad realizará el correspondiente pago mensual.
2	Las obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas y la descripción realizada en datos administrativos no alimenta los auxiliares por cuenta, lo cual impide una identificación apropiada en libros sobre los hechos registrados.
3	Los rubros presupuestales que la Unidad utiliza para la adquisición de bienes devolutivos activados, no permite seleccionar la cuenta 1635 dentro de la obligación, lo cual amerita un asiento manual por el movimiento de almacén, que bien se podría evitar desde la misma obligación.
4	Durante la vigencia 2014 se presentaron inconvenientes en SIIF Nación debido a la falta o falla en la traza contable que presentaron algunas anulaciones de reintegros presupuestales y el cierre de cajas menores. Al realizarse la consulta al SIIF Nación, se dio apertura a dos incidentes, sobre los cuales solo se tuvo respuesta después de cinco meses, la cual correspondía a realizar el ajuste de forma manual. Con lo anterior se puede evidenciar que existe cierto tipo de intermitencia en el efecto contable de las anulaciones de reintegros.

NOTA: La Circular Externa número 057 de 2014 de la administración SIIF, incluyó como mejora al módulo de contabilidad la adición al "Reporte Auxiliar Detallado" y a la "Consulta Saldos Movimientos Código Contable Subunidad", el detalle que recoge los datos que tienen registrado el comprobante contable en el campo "Descripción" incluyendo los comprobantes contables automáticos generados en las obligaciones presupuestales. Sin embargo una vez consultado el reporte se evidenció que los comprobantes automáticos citados no contaban con la descripción, razón por la cual se solicitó telefónicamente la creación de un incidente, el cual fue rechazado. Se remitió el caso por correo electrónico a la administración SIIF pero a la fecha no se ha tenido respuesta. La descripción que se diligencia en las obligaciones permite identificar los hechos registrados bajo la funcionalidad que pretende un auxiliar de cuenta.

Las obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas.

• AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Restricción de horario para consulta de reportes	Existen reportes de gran relevancia, que únicamente se pueden consultar antes de las 9 a. m. y después de las 5 p. m.
2	Falla en la generación de reportes	Durante el proceso de cierre, es muy frecuente que se presenten fallas en la generación de reportes relacionados con el proceso presupuestal y contable
3	Frecuentes fallas en el acceso al sistema	Durante los periodos de cierre se presentan frecuentes fallas de acceso en el aplicativo

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
4	En el reporte de exógenas no se encuentra la información disponible en su totalidad	
5	Restricción de acceso a reportes según perfiles	El módulo de consulta no permite acceso a todos los reportes

NOTA: La Agencia utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Decreto número 2789 del 2004 que prohíbe a las entidades usuarias en línea con el SIIF Nación, adquirir un software financiero con las funcionalidades incorporadas en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable, así mismo el literal d) del artículo 6 del mismo Decreto establece que la información registrada en el SIIF, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la CGR.

Con la utilización del SIIF Nación II, se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la parametrización contable en dicho aplicativo. Adicionalmente el SIIF, en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos. El aplicativo es rígido por cuanto tiene previamente definidas las operaciones, las cuales a su vez están parametrizadas y que en ocasiones no se ajustan a la realidad de las transacciones que se están realizando, razón por la cual se deben realizar ajustes manuales de reclasificaciones.

En materia de impuestos nacionales, distritales e información exógena, el SIIF está parametrizado para generar información producto de un sistema de caja, en ocasiones los proveedores exigen que las retenciones en la fuente sean certificadas con base en el registro de la factura por el sistema de causación y no por la fecha de pago.

• FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Número	Descripción de la Limitación del aplicativo SIIF II NACION A 31-12-14	OBSERVACIONES
1	Módulos que todavía no están integrados al proceso contable como son Inventarios, Depreciaciones, Cartera, Nomina, Conciliaciones Bancarias, libro de Bancos, Inversiones	Aplicativo alterno con el fin de obtener información más detallada que nos permita tener un mayor control y seguimiento en el manejo de las cuentas contables
2	Reclasificaciones de terceros de las deducciones al empleado en la Nómina	En la causación de la obligación no lo aplica a cada tercero
3	No hay un reporte de Balance por Tercero	Mayor dificultad en la conciliación de cuentas contables
4	No hay descripción de la operación generada en los auxiliares	Lo que obliga a tener que ir al documento fuente porque no hay información en los auxiliares

• INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	No cuenta con un libro de caja y bancos en el módulo de tesorería	Es una limitación, teniendo en cuenta que en tesorería no hay un libro que permita monitorear y tener control sobre todos los movimientos de las cuentas bancarias existentes.

• MINISTERIO DE CULTURA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	En las notas a los estados financieros de carácter general, informan deficiencias de tipo operativo en lo relacionado con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, se presentan congestiones y demoras al generar reportes con horarios restringidos y algunos no contienen la información en condiciones requeridas, para un adecuado análisis y seguimiento.

• MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina	Se realizan registros manuales de sentencias, provisiones, reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.
2	Deficiencias de tipo operativo y de software	Congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta.
3	DE ORDEN OPERATIVO. El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento.	

• AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Debido a que el Sistema Integrado de Información Financiera no contempla los módulos de producción, comercialización, nómina y activos fijos se debe realizar de forma manual la digitación contable del 98% de las operaciones que realiza la Entidad.	La Agencia Logística cuenta con un software contable donde se registran todos los hechos económicos y por tanto este software es el auxiliar de SIIF NACIÓN de acuerdo con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012.
2	Durante la vigencia 2014 la entidad continuó incorporando la información en SIIF NACIÓN, sin embargo aunque el sistema SIIF ha mejorado bastante aún existen módulos que son necesarios para la entidad y que no se manejan, es así como lo referente a la salida de mercancía de las diferentes unidades de negocio, el registro del IVA generado, los terceros de las deducciones deben ser subidos de manera manual. Sin embargo debemos reconocer que la mejora ha sido significativa.	
3	Las 11 regionales cuentan con un departamento contable, y allí se genera la contabilidad de la subunidad. Amparados en el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 donde establece los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán utilizar sus aplicaciones internas para registrar negocios no previstos en SIIF Nación servirán como auxiliares de los códigos contables, razón por la cual de forma manual y global se cargaran todas las unidades de negocio en este sistema. De los registros automáticos que realiza SIIF NACIÓN y que tienen relación entre la oficina principal y las regionales como es el caso de la centralización de tesorerías, los documentos de recaudo quedan registrados en dos PCI (Posición de catálogo institucional) diferentes lo que origina que ningún balance de las Regionales se encuentre debidamente cuadrado solamente se reflejaran a nivel de Entidad Contable Pública (ECP).	

• AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS (ACR).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Limitaciones en el acceso a informes	Los informes se encuentran restringidos a horarios determinados y perfiles determinados.
2	El acceso a informes está determinado a horarios específicos y perfiles determinados	Generalmente esto queda habilitado en horas no hábiles.
3	Cargas masivas	Presenta fallas al procesar los archivos planos, se bloquea o no carga completo.
4	Token uso SIIF Nación	Presenta fallas dependiendo la empresa fabricante

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
5	**Efectos y cambios en la información contable:** El SIIF Nación II, no maneja los módulos de nómina, almacén e inventarios, por lo cual los registros efectuados en la ACR deben elaborarse en forma manual, mediante formato preestablecido por el SIIF para subir documentos; es por eso que la nómina, las depreciaciones, provisiones y amortizaciones, de igual forma el SIIF Nación II no refleja la traza contable por el manejo de caja menor.	

• AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS (ACR).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Limitaciones en el acceso a informes	Los informes se encuentran restringidos a horarios determinados y perfiles determinados.
2	El acceso a informes está determinado a horarios específicos y perfiles determinados	Generalmente esto queda habilitado en horas no hábiles.
3	Cargas masivas	Presenta fallas al procesar los archivos planos, se bloquea o no carga completo.
4	Token uso SIIF Nación	Presenta fallas dependiendo la empresa fabricante
5	El SIIF Nación II, no maneja los módulos de nómina, almacén e inventarios, por lo cual los registros efectuados en la ACR deben elaborarse en forma manual, mediante formato preestablecido por el SIIF para subir documentos; es por eso que la nómina, las depreciaciones, provisiones y amortizaciones, de igual forma el SIIF Nación II no refleja la traza contable por el manejo de caja menor.	

• CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

Número	Descripción de la limitación del aplicativo SIIF II Nación a 31-12-2014	Observaciones
1	Los registros de nómina, en lo concerniente a los aportes al SGSS, libranzas, cooperativas y en los registros en la cuenta contable de vacaciones, cuando se registran nóminas que incluyen este concepto, la parametrización no se encuentra concluida y no todo lo registra contra la provisión correspondiente.	En la información contable, se hace necesario efectuar reclasificación.
2	Cuando se efectúan devoluciones de impuestos, el comprobante de devoluciones correspondiente que se elabora por EPG, cambia los terceros.	Se requiere efectuar ajustes sobre el informe de medios magnéticos para la DIAN.
3	El reporte de operaciones reciprocas generó reporte del cierre por cuánto no se alcanzó de manera oportuna a efectuar los cruces respectivos con la CNSC y Colciencias.	
4	El SIIF para esta vigencia mejoró sus procesos de servicio, minimizando las caídas del mismo y agilizando el tiempo de transacciones para los diferentes macroprocesos y roles con los que cuenta, sin embargo se mantienen las diferencias de parametrizaciones contables que nos obliga a efectuar múltiples reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, debido a inconsistencias por la parametrización en dicho aplicativo.	

• COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	No tiene habilitados módulos tan necesarios en el proceso financiero, como el manejo de inventarios, nómina y cartera, a pesar de que permanentemente se realizan nuevos desarrollos en los módulos existentes.	Se refleja en el reporte de saldos y movimientos de contabilidad ya que por tal motivo se tienen que hacer varios ajustes contables manuales en todo lo relacionado con inventarios, nómina y cartera.
2	No tiene habilitado un reporte o informe que permita realizar las conciliaciones bancarias.	Se refleja en la consulta de saldos contables por auxiliar, por tal motivo se tienen que ajustar las cuentas de bancos.
3	Especialmente en los cierres presupuestales y contables se presenta lentitud al momento de registrar información y generar reportes, en ocasiones se queda cargando la página y no sale la información que se requiere, sino en horas determinadas.	Se refleja al momento que se verifican reportes, como la ejecución presupuestal y algunos reportes contables, los cuales se pueden consultar solo en el horario determinado por la administración SIIF Nación.

• CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	La entidad durante la vigencia 2011 ingreso al ámbito de la aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, lo cual ha ocasionado diversos inconvenientes con la información generada por este aplicativo, en razón a que desde la plataforma del SIIF la parametrización de la contabilidad se realiza desde los rubros presupuestales, y estos rubros utilizados no cumplen con los parámetros contables, lo que ocasiona la realización de ajustes y reclasificaciones manuales a través de archivos planos. A falta de la implementación en el aplicativo del SIIF Nación de todos los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones como son Nóminas, Cuentas por Cobrar, Bienes y Servicios, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, entre otros; obligan a la entidad a realizar ajustes en archivos manuales – notas contable (en hojas en Excel) y convertidos en archivos planos para cargar la información lo que implica desgastes administrativos. Se ha presentado, es que el sistema al ser una plataforma generalizada y trabaja en tiempo real, por el volumen de usuarios que hace uso de este, hace que se congestione generando lentitud en las transacciones y demoradas las consultas, situación que limita el tiempo de cargue de información retrasando la operatividad del proceso, como por ejemplo (la carga de terceros y creación de cuentas bancarias) Así mismo, para el análisis en los registros en los auxiliares que genera el sistema que es demorado por que estos no reflejan una descripción o detalle de las transacciones realizadas por la entidad. Se requiere capacitación permanente del personal de la entidad en la funcionalidad del SIIF sobre las operaciones propias de CASUR. Por lo expuesto anteriormente, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de la información contable, CASUR a través del aplicativo auxiliar de apoyo, el cual es empleado para generar la información de los negocios no previstos en el sistema SIIF, elabora archivos y cargas manuales en el sistema oficial, por lo cual este aplicativo sirve como auxiliar de los códigos contables que conforman los estados financieros de la entidad.
2	**Sistema del aplicativo auxiliar de apoyo**. La entidad tiene un sistema de información integrado para que las áreas responsables que afectan de forma directa la contabilidad, alimenten dicha información hacia esta, durante la vigencia 2014, se realizaron capacitaciones de los módulos sobre la parametrización y manejo de los mismos, dando como resultado un buen flujo de información evitando al máximo realizar ajustes y reclasificaciones; sin embargo, algunos reportes generados por el aplicativo auxiliar se deben mejorar, para que faciliten el análisis inmediato de la información contable; así mismo, durante la vigencia 2015, se elaborarán manuales de procedimientos e instructivos y capacitaciones que conlleven a la mejora continua de la información contable.

• CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Módulo contable: Manejo de bienes muebles y cargos diferidos.	Se registra en forma manual el movimiento de almacenes e inventarios, por concepto de manejo de activos muebles. Se manejan con un software alterno.
2	Módulo contable: Facturación y cartera.	Se registra en forma manual la causación de los arrendamientos de bienes inmuebles manejado por un software alterno.

• U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Carencia de módulo de bienes	No afecta la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la CGN, pues la limitación es controlable
2	Carencia de módulo de nómina	No afecta la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la CGN, pues la limitación es controlable

Se mantienen las anotaciones relacionadas con la integralidad del sistema SIIF, en lo relativo a la interoperabilidad con los sistema de gestión auxiliares empleados por la entidad, administrar procesos como el de reconocimiento y revelación de bienes y servicios asociados a la administración del almacén así como causación de obligaciones laborales desde su estimación.

De otra parte y aunque no se trata de un proceso que limite o genere deficiencias al proceso contable de la entidad, es importante mencionar que la redundancia en el proceso de reconocimiento de obligaciones a proveedores, originado en a) Registro de documentos soportes o cuenta por pagar y b) Registro de la obligación presupuestal. En esencia se diligencia la misma información para los dos procesos, situación que incrementa los tiempos de trámite de notas y obligaciones a cargo de la entidad.

En cuanto al módulo de ingresos del sistema SIIF, en algunas ocasiones existen demoras injustificadas, entre la fecha de consignación de recursos provenientes de rendimientos financieros y de reintegros, frente a la fecha del reporte, impidiendo el reconocimiento oportuno de los denominados ingresos por imputar.

• DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	En lo transcurrido de la vigencia 2014, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, continúa presentando congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta. El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento.
2	El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, anticipos, reintegros de caja menor, sentencias, entre otros.

• DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Se presenta limitaciones en la parte de generación de reportes de listados de certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos, toda vez que no informa el concepto de cada documento.	Aunque existe esta limitación el SIIF Nación ha ido creando e incorporando nuevos reportes para consultar esta información
2	Las cuentas bancarias de los terceros en especial las que se requieren para el pago de servicios públicos se encuentran en proceso de validación.	Afecta en la cadena presupuestal al momento del pago toda vez que la cuenta bancaria debe estar en estado ACTIVA
3	El horario establecido para la generación de reportes que se requiere consultar a cualquier hora del día.	Afecta presupuestalmente toda vez que no se puede entregar información oportuna.
4	No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios	Por tanto todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual, igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina. La entidad cuenta con un sistema alterno en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y amortizaciones; de igual forma maneja un aplicativo para nómina
5	En el momento de generar la orden bancaria para contabilizar los recursos situados a las cuentas bancarias de la entidad el sistema no permite digitar el valor real a girar.	Se efectúan comprobantes de diarios manuales.
6	– LIMITACIONES REPORTADAS EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: El Decreto número 2674 de 2012, determina el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable: No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina, para suplir estas carencias la entidad cuenta con los siguientes sistemas complementarios: Aladino: en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones (a bienes muebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la entidad o en Comodato con una entidad del Sector Central) y amortizaciones a todos los bienes incluidos en los contratos de comodato con empresas o entidades de sectores diferentes al nivel central. Hominis: en este aplicativo se liquida la nómina. Sistema de Gestión Financiera: este aplicativo fue desarrollado por la entidad para la elaboración de las cuentas de pago. Adicionalmente el SIIF presenta otra insuficiencia, en el momento de generar la orden bancaria para contabilizar los recursos situados a las cuentas bancarias de la entidad, el sistema no permite digitar el valor real a girar, lo cual genera ajustes manuales.	

• INSTITUTO COLOMBIANO DE ATROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	El SIIF, agregó algunos reportes que facilitan las revisiones contables tales como hojas de trabajo, saldos negativos y los ECP por terceros, sin embargo, en los libros auxiliares las transacciones no se presentan en orden cronológico y no identifican en tercero, lo que ocasiona demora en su análisis.
2	El SIIF no tiene módulos de inventarios, facturación, activos fijos, ni nómina, lo cual hace indispensable el uso de un aplicativo complementario para que la información financiera sea completa.
3	El SIIF II Nación aún no cuenta con módulos de facturación, inventarios, almacén, activos fijos, ni nómina. Por la razón anterior es necesario llevar un sistema de información financiera complementario que tiene estos módulos; la información producida por estos módulos se concilia, se revisa y con ella se realizan ajustes manuales en SIIF con el fin de dar completitud a la información financiera de la entidad y para cumplir con los principios de contabilidad básicos como son la oportunidad, razonabilidad y confiabilidad de la información para la pronta y acertada toma de decisiones administrativas y la adecuada presentación de informes a terceros tal como se hizo durante la vigencia que termina.

• DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

La entidad informa que no se reportan limitaciones relacionadas con el SIIF, pero en las notas a los Estados Financieros registran lo siguiente:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	No existen registros contables de transacciones en la venta de TES.
2	No existen comprobantes automáticos para realizar el registro de provisiones, depreciaciones, entradas y salidas de almacén por lo que se deben hacer registros manuales.
3	Restricción de horarios para reportes.
4	Falta de reporte de exógenas a nivel nacional de las retenciones de ICAS y estampillas ya que solo genera de la DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
5	SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios para registrar detalladamente movimientos de almacén, nómina y prestaciones sociales, títulos judiciales por terceros, por lo anterior se registra en SIIF, a través de registros manuales y reclasificación de terceros.

• SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Para la gestión de presupuesto, se presenta dificultad al generar los reportes por tercero, ya que el aplicativo exige otros datos diferentes a la identificación del beneficiario, cuando este es el dato principal y en muchas ocasiones con el único que se cuenta. Así mismo, falta un informe por tercero que muestre la totalidad de la información consolidada de este, a una fecha determinada. En la gestión contable, para obtener los estados contables en su gran mayoría debe registrarse manualmente los movimientos y efectuarse cargas masivas del aplicativo misional ya que no se cuenta con todos los módulos que cargue automáticamente la información a contabilidad, en el Instituto se manejan módulos que no contempla el SIIF Nación II como: Nómina, comisiones, inventarios, cartera, facturación, inversiones. En el evento de errores no permite modificar estos comprobantes o anularse, deben hacerse comprobantes de ajustes para poder ajustar el movimiento. La reversión del asiento no está habilitado por la Contaduría, y debe anularse un documento con un nuevo ajuste que debe hacerse igualmente manual. Para el caso de las obligaciones que presenta modificación por llevarse a líquido o la orden de pago no es reflejada en los auxiliares contables. Ausencia de reportes funcionales para tesorería, y demora en la validación de las cuentas bancarias de los proveedores y contratistas. Las fechas rígidas a pesar de las continuas fallas técnicas del aplicativo y la demora en el tiempo de respuesta de los incidentes reportados.

• UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA (UPRA).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Aunque el sistema SIIF ha mejorado considerablemente desde su implementación, aún cuenta con algunas deficiencias, en lo correspondiente a la generación de informes de consulta, los cuales son muy restringidos y no tienen toda la información necesaria por lo que se tiene que generar dos o tres procesos adicionales para generar la información requerida, como los comprobantes contables, de igual forma se establecieron horarios que limitan la disponibilidad de ciertos informes en tiempo real, como las ejecuciones presupuestales.

• SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Certificado de ingresos y retenciones	**a)** Los certificados de retención de IVA se generan por el período completo, no da opción de sacarlo por período gravable, es decir, por bimestre, cuatrimestre y anual; **b)** Las bases gravables reportadas en el certificado no corresponden a las bases que se digitan en la obligación, generando diferencias con el documento soporte de la factura.
2	Registro de la obligación	**a)** En ocasiones se presentan facturas que tienen varios conceptos de registro contable. Al momento de realizar la obligación en aplicativo solo permite tomar una cuenta contable, generando reproceso en contabilidad, ya que se deben realizar ajustes manuales.
3	Generación de reportes	**a)** El administrador del SIIF realiza la programación para los cierres presupuestales y contables. La mayoría de las veces en los cierres de vigencia se presentan muchos inconvenientes debido a que no se pueden generar los reportes por congestión en el aplicativo; **b)** El aplicativo no cuenta con un reporte auxiliar por tercero, es muy importante este reporte para realizar análisis de la información; **c)** El reporte de listado de obligaciones presenta inconsistencias porque duplica el valor en la columna valor actual y valor deducciones cuando son de la nómina; **d)** El reporte de operaciones reciprocas no se generan de manera oportuna para verificar el cierre del ejercicio contable.
4	Reporte consolidado del libro diario	**a)** El reporte no genera información sobre el tercero registrado en el asiento contable, siendo dispendiosa su consulta.

• DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DAPS).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	La mayor parte del tiempo no se puede generar reportes de información y/o auxiliares contables.	Esto ocasiona inconvenientes en la revisión y análisis de las cuentas contables. Al respecto existe el incidente general 057020.
2	En el momento de la aprobación de los comprobantes contables manuales el aplicativo arroja un error que induce a que se apruebe varias veces el mismo comprobante.	Esto puede llegar a originar cifras inexactas en la información contable y genera mayor carga operativa pues los comprobantes contables aprobados que fueron duplicados o triplicados deben reversarse.
3	No permite la consulta e impresión de los comprobantes contables manuales antes de su aprobación.	Esto genera carga operativa dado que no permite revisar previamente antes de su revisión.
4	No permite subir archivos planos de comprobantes.	Solo permite generar e imprimir obligación por obligación lo cual genera mayor carga operativa. Al respecto se envió el incidente IM057452.
5	No permite generar obligaciones por rango de fecha.	Se reportó el incidente IM05714 en el que se señaló respecto del reporte de operaciones recíprocas que las transacciones con entidades públicas, en las diferentes cuentas no presentan el código de consolidación de la CGN, ni nombre de la entidad. Esta información es indispensable para su revisión antes del cierre contable.
6	Al generar el reporte de operaciones recíprocas no presentaban código de consolidación de la CGN, ni nombre de la entidad.	Se reportó el incidente IM057303 en el que se señala que el código C-111-1000-1 no se encuentra en la tabla del catálogo de rubro de gastos. Por esta razón no ha sido posible hacer algunos comprobantes contables.
7	En la tabla de rubros presupuestales del SIIF algunos no se encontraban creados.	

• INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF Nación II a 31-12-14
1	El aplicativo SIIF II Nación, en la actualidad no se encuentra integrado en un 100%, es decir, la información financiera no se genera en su totalidad automáticamente. Para subsanar esta situación el Instituto maneja aplicativos alternos para el manejo de Almacén, Facturación, Viáticos y Nómina, se reconoce totalmente las operaciones financieras se reconocen todos los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y cuentas de orden sobre el principio de causación.
2	De acuerdo con las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación mediante el Oficio número 20134700068761 de 18 de diciembre de 2013 de la CGN, el Instituto incluyó durante la vigencia de 2013 y 2014 los saldos a diciembre 31 de 2011, proceso que dio como resultado que el patrimonio del Instituto cambiará de naturaleza en la vigencia de 2013. Para la vigencia de 2014 como resultado de la depuración e inclusión de saldos el patrimonio quedo con su naturaleza como se puede observar en el balance con corte a diciembre 31 de 2014.
3	Debido a errores de conceptualización en SIIF Nación se imputaron las cuentas 3105-589701 y 589723, los cuales fueron analizadas y reclasificadas quedando como saldo final cero este movimiento no permite validar la información en el CHIP, razón por la cual se reclasifico a la cuenta de capital fiscal 320801000 Capital fiscal eliminándose este movimiento del Catálogo de Cuentas.
4	En Razón a que los anticipos realizados por el Instituto para la adquisición de bienes y servicios a través de la Bolsa Mercantil en SIIFF Nación no tienen afectación contable hasta que se realice el pago de la obligación, mediante registro manual se incluyeron en cuentas de orden estos anticipos los cuales ascienden a $2750,817 miles.

• UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Al causar (obligar) un pago en el SIIF que contenga deducciones, estas se encuentran a nombre del beneficiario principal del pago, pero cuando el módulo de tesorería realiza el pago de estas deducciones en el sistema, afecta el beneficiario de la deducción; encontrando inconsistencias de terceros entre la causación y el pago, obligando al perfil contable a reclasificar para que la información por terceros sea consistente.	La Entidad hace mediante comprobantes manuales de forma mensual, la reclasificación de terceros de las cuentas AFC, aportes voluntarios de pensión, libranzas cooperativas, aportes patronales de seguridad social (ya que el pago de PILA se hace de forma masiva y genera OP valor líquido cero) y descuento obligatorios de seguridad social.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
2	El SIIF aún no cuenta con módulos de Inventario ni nómina, por lo que se debe cargar, de forma manual, las partidas no monetarias como depreciaciones, amortizaciones, provisiones, salidas de almacén con el fin de que la contabilidad revele toda la información de la Entidad.	La Unidad carga un comprobante manual de forma mensual por cada causación no alimentada de forma automática.

• DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Dificultad de análisis cuentas auxiliares, por tercero.	Se han presentado avances en 2014
2	Carencia de módulos Administrativos que permitan el manejo y control de las actividades de depreciación, movimientos de inventarios entre otros.	Aunque existe la autorización para utilizar herramientas alternas, esto no disminuye la dificultad y el riesgo.

– De orden Técnico: La forma como actualmente está diseñado el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, en su generación de informes, dificulta el análisis que se debe hacer de las cifras para su verificación y depuración.

– El Sistema SIIF Nación II solo cubre el módulo contable, Presupuesto y Tesorería. Los demás módulos que se requieren caso de nómina, activos fijos, depreciaciones, facturación, etc., no los tiene, por ende la información se debe procesar en sistema de apoyo para su posterior cargue al sistema SIIF Nación II.

• INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA (INFOTEP).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Limitaciones en el uso del aplicativo	
2	No se cuenta con autonomía para hacer el aplicativo	
3	Falta acompañamiento en la parte contable	Por la falta de capacitación existen diferencias en el informe contable con relación al Chip.

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Plataforma del aplicativo ha tenido fallas al momento de hacer registros.

• DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Proceso de extensivas en el aplicativo	A la fecha el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, no permite realizar el proceso de extensivas correspondiente al pago de las No presupuestales (Afectación del banco contra las cuentas por pagar en el balance). Se está reemplazando este proceso mediante archivo manual.
2	Legalización anticipo viáticos	El aplicativo SIIF II, genera error al tratar de legalizar los anticipos por concepto de viáticos. Se ha solicitado acompañamiento por parte del Ministerio de Hacienda.

• ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Reiteradamente se ha manifestado por medio de las notas a los estados financieros de las vigencias 2012, 2013 y el 2014 que el SIIF Nación no cumple con la integración total de las operaciones financieras de la entidad, debido a que no contempla los módulos de Inventarios, nómina, recaudo y cartera, diferidos, amortizaciones, no genera libros auxiliares. Regularmente en los cierres contables (fin de cada mes) presenta fallas en conectividad del sistema y el generador de reportes, lo que retrasa el desarrollo de las actividades de la central de cuentas.
2	La realización de ajustes manuales de reclasificaciones, ocasionan mayor carga laboral. La entidad utiliza varios aplicativos para el registro de las operaciones financieras, sin estar debidamente integrados, ni conciliados, lo que dificulta determinar los saldos reales de los terceros para el caso específico de los servicios educativos a cargo del Grupo de gestión de Recaudo y Cartera.
3	El registro de los ingresos se realiza en la fecha máxima permitida por el SIIF Nación, lo cual genera un atraso no razonable. La falta de libros auxiliares de Bancos detallados dificulta el proceso de realización de las Conciliaciones Bancarias. El SIIF no genera un balance o auxiliar por tercero, situación que no permite en forma adecuada, realizar análisis de forma integral.
4	La conciliación de la información contable con otras áreas generadoras de información tales como la de Recaudo y cartera, los supervisores de los convenios, la oficina jurídica entre otros, no se realiza en forma permanente, ni oportuna situación que genera ajustes en periodos diferentes a la ocurrencia de los hechos económicos.
5	Existe alta rotación de los Contadores de las Direcciones Territoriales, se requiere continuidad de los procesos sobre todo para el cierre de cada vigencia y no en el transcurso de año como sucedieron en: Norte de Santander, Meta, Cauca, Tolima y Huila.
6	Desde la vigencia 2013 se inició el proceso de conciliaciones Bancarias y así mismo se ha mantenido el proceso en el 2014.
7	Las dificultades para el proceso de depuración de las partidas conciliatorias se debe a que desde el 2009 se centralizó en la Sede Central el recaudo y la facturación a nivel nacional, en el que se incrementó el volumen de transacciones, sin fortalecerse tecnológicamente ni el recurso humano en las áreas de tesorería, cartera y contabilidad, complementariamente se quiso implementar para ello el botón de pagos, el cual no funcionó por falta de aplicar un ambiente de pruebas y a la fecha no está funcionando. De la misma manera se implementó el código de barras, para el recaudo bancario, el cual ha funcionado en un 85% aproximadamente durante la vigencia 2014, ocasionando impacto en las cuentas bancarias como en sus respectivas conciliaciones, aunado al hecho de no contar con el personal suficiente para desarrollar estas actividades.
8	Otra limitación de orden administrativo se dio con la utilización parcial del sistema misional SEVEN para controlar los Activos Fijos, en lo correspondiente a los servicios educativos se realizó facturación en el 2012-I y desde ese mismo momento hasta la fecha se realizan algunos registros para la entrega de los paz y salvo financieros.
9	La implementación y desarrollo del aplicativo de apoyo software GESTASOFT parcialmente en producción para las áreas de tesorería y cartera, obviamente la utilización del SIIF, diversidad de softwares para el registro de las operaciones financieras, sin estar conciliados.
10	Las actividades de la Central de cuentas son tan amplias y variadas que demandan más del 90% del tiempo del Grupo de Gestión Contable, por lo que se hace necesario esta separación, debido a las múltiples actividades y al escaso recurso humano, como tecnológico y contar con el apoyo Institucional con el fin de mejorar el desempeño de las funciones asignadas en la Resolución 0461 de 2009, reflejado a través de los Hallazgos de la Contraloría General de la República como el de la Oficina de Control Interno.
11	El flujo de la información, los soportes documentales a pesar de su mejora en la vigencia 2014, sigue siendo inoportuno y no adecuado.
12	El registro de los ingresos se realiza en la fecha máxima permitida por el SIIF Nación, lo cual genera un atraso no razonable.

• UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	La entidad hace parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación II y este aplicativo permite solamente el registro de la información financiera a través de los diferentes módulos que se encuentran en interface, pero no cuenta con los módulos administrativos que permitan el registro y control de otras operaciones, tales como el cálculo, registro y control de los procesos de nómina y la incorporación, registro y control de los bienes. Por esta situación la entidad debió adoptar otras alternativas, como la utilización de un software especial para el cálculo y control de las novedades de nómina y la realización de forma manual en hojas electrónicas de Excel del cálculo individualizado de las depreciaciones y amortizaciones de bienes, debiendo en ambos casos incorporar la información respectiva en el Módulo Contable de SIIF Nación a través de registros manuales.	Para la presentación de los estados financieros de la entidad al corte del 31 de diciembre de 2014, esta limitación no tuvo impacto en las cifras presentadas.

NOTA: Revisada la ***Gaceta del Congreso*** número 721 de 19 de noviembre de 2014, se encuentra que esta limitación fue presentada en el informe de la vigencia 2013.

• MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Algunas modificaciones a los registros presupuestales, no se reflejan en el listado de compromisos (CEN)	La modificación de los datos administrativos, no se ven reflejados en el listado de compromisos
2	En el mes de diciembre cuando se crean documentos en el SIIF, es necesario esperar aproximadamente 20 minutos para generar el reporte	Para tener información presupuestal confiable en el mes de diciembre, esta se debe generar 20 minutos después de la creación de documentos.

• DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Los comprobantes contables generados y aprobados en el SIIF no evidencian si la transacción realizada a nivel de auxiliares, obedece a una operación débito o crédito, lo que genera confusiones al momento de analizar o verificar la información.	
2	En las cargas masivas las deducciones quedan causadas a favor del beneficiario de la deducción. En el caso de reembolsos de caja menor, las deducciones practicadas se causan a nombre de la DNDA	Se debe efectuar reclasificación manual de terceros todos los meses para corregir las inconsistencias. No influye en la información contable reportada a diciembre 31 de 2014 ya que se adelantaron oportunamente las acciones para la respectiva corrección.

• CORPORACIÓN AUTÓÁOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ).

Número	Descripción de la limitación del aplicativo SIIF II NACIÓN a 31-12-14	Observaciones
1	Presupuestal: Demora en ocasiones del aplicativo en el desarrollo de las actividades.	No se refleja en la información.
2	Presupuestal: No genera los reportes e informes en el momento que se requieren para análisis. Algunos reportes no son permanentes.	No se refleja en la información.

• INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Desde el punto de vista contable, el aplicativo SIIF NACIÓN presenta varios inconvenientes debido a que su parametrización inicial se concibió con fines de control presupuestal, y al implantarlo en la parte contable no permite la escogencia de las cuentas contables indicadas, obligando a efectuar gran cantidad de registros manuales lo que incrementa el riesgo de errores involuntarios. Por otra parte, la ausencia de terceros en algunas cuentas de gran importancia para el INVÍAS no permite la identificación de terceros, ni de números de contratos para establecer saldos, lo que obliga a llevar auxiliares en Excel con gran volumen de información, de igual manera incrementándose el riesgo de registros equivocados.	Actualmente debemos llevar auxiliares para algunas cuentas en archivos de Excel; se implementó software interno para el auxiliar de las vías y sus sectores.
2	A partir del año 2011 fue preciso implementar el cálculo de esta amortización a través de una hoja Excel en razón a que el aplicativo SIIF Nación no cuenta con esta funcionalidad.	
3	**Depreciación de propiedad planta y equipo**: El cálculo se realiza de forma manual, a través de hojas de Excel, situación que se remantendrá hasta que entre en funcionamiento el módulo de bienes del aplicativo SIIF Nación.	
4	**Depósitos en Instituciones financieras**: Las consultas de los movimientos en los diferentes reportes del SIIF Nación dificulta la identificación de las partidas y los cruces con los libros auxiliares que no ofrecen una información clara y concisa.	

• CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS (NASA KIWE).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Aún no se encuentra en funcionamiento el módulo 12 "Administración de Bienes, gestión de recursos físicos	Se realizan comprobantes contables automáticos para cargar en el SIIF NACION la información relacionada con Bienes y gestión de recursos físicos

• SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Contable – Reportes	Por el alto volumen de información que maneja la entidad, la generación de reportes es ineficiente. Existe necesidad de tramitar ante el Ministerio de Hacienda reportes especiales.
2	Contable – Parametrizaciones	Existen parametrizaciones en el sistema que obligan a realizar ajustes contables manuales. Para el proceso de consolidación de información contable, tributaria, deducciones de nómina, información exógena entre otros, el sistema no cuenta con reportes que generen información de manera consolidada. Para generarlos se debe ingresar a cada Posición de Catálogo Institucional (PCI), ocasionando dificultad en el cumplimiento de los informes que la entidad debe realizar.
3	Contable – Reportes	El SIIF – Nación no cuenta con todas las funcionalidades de un sistema integrado, situación que obliga a las entidades a contar con aplicativos complementarios o de apoyo que dificultan la administración y control de toda la información que se genera.
4	Contable – Funcionalidades	Por la ejecución presupuestal y el alto volumen de información registrada en el sistema, se dificulta la elaboración, conciliación y depuración de las partidas de bancos, por cuanto este sistema no ofrece una herramienta que facilite su ejecución. Se considera, que el Ministerio de Hacienda y de Crédito Público – Administración SIIF Nación, debe llevar a cabo un desarrollo que permita realizar estas conciliaciones, teniendo en cuenta que todas las operaciones, incluidas las de tesorería, se incorporan en sus bases de datos.
5	**– NOTA 3b. De Orden Operativo:** En lo transcurrido de la vigencia 2014, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, continúa presentando permanentes deficiencias de tipo operativo y de software así: • La información contable está sujeta permanentemente a reclasificaciones y ajustes, toda vez que las parametrizaciones del sistema, están direccionadas a operaciones financieras generales, estas no contemplan la particularidad por cada sector del Estado o por características propias de su funcionamiento, lo que genera inconsistencias en las trazas contables. • Los reportes contables requeridos para el análisis de la información presentan restricciones en la generación por periodos mensuales, dificultando la consolidación de una cuenta determinada. • Por el alto volumen de información que se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, en el momento de generar reportes, el sistema bloquea, impidiendo de esta manera realizar análisis y verificación de los registros en tiempo real.	

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
	• Para el proceso de consolidación de información contable, tributaria, deducciones de nómina, información exógena entre otros, el sistema no cuenta con reportes que generen información de manera consolidada. Para generarlos se debe ingresar a cada Posición de Catálogo Institucional (PCI), ocasionando dificultad en el cumplimiento de los informes que la entidad debe realizar. • Por la ejecución presupuestal y el alto volumen de información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se dificulta la elaboración, conciliación y depuración de las partidas de bancos, por cuanto este sistema no ofrece una herramienta que facilite su ejecución. Se considera, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administración SIIF, debe llevar a cabo un desarrollo que permita realizar estas conciliaciones, teniendo en cuenta que todas las operaciones, incluidas las de tesorería, se incorporan en sus bases de datos. • En cuanto a los temas de contratación y control de convenios, la entidad no cuenta con sistemas de información (software) robustos que permitan llevar a cabo un control completo de estos procesos, esto es, desde la suscripción hasta la liquidación.	
	NOTA 4. Integralidad del Sistema Contable: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no cuenta con los módulos de conciliaciones, inventarios, activos fijos, cartera, nómina, entre otros. Por lo anterior se hace necesario que la información contable de los módulos mencionados sea incorporada de forma manual. Por esta razón, el SENA ha desarrollado e implementado sistemas de apoyo contable.	
	4.2. ORIONS: Herramienta tecnológica adquirida por el SENA en el año de 1999, con desarrollos y mejoras a través de los años hasta llegar a ajustarla a las necesidades de la entidad, administrada por el grupo de almacenes e inventarios, por medio de la cual se realiza la administración de los bienes muebles de la entidad. Los movimientos de bienes realizados y registrados en este aplicativo son incorporados mediante carga masiva en el SIIF Nación II, toda vez que no se contempla el módulo de activos fijos.	

180. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Reclasificación mensual de terceros por aplicación del procedimiento pago de nómina a cada uno de los funcionarios utilizando el proceso de pagos masivos a beneficiario final.	Esta limitación fue informada en el reporte a diciembre de 2013, no obstante, aunque se han presentado las mejoras al módulo contable del SIIF Nación.
2	Los auxiliares contables por subcuenta solo los genera por periodos mensuales.	Sería importante que se implementara el reporte por periodos o rangos, lo que facilita el análisis y evita desgastes y pérdida de tiempo.
3	**NOTA 4.1. Manejo de Documentos y Soportes Contables:** El aplicativo SIIF II Nación, en la actualidad no se encuentra integrado en un 100%, es decir, la información financiera no se genera en su totalidad automáticamente. La información relacionada con el manejo de propiedades planta y equipo e intangibles, nómina y actividades misionales se llevan en aplicativos y bases de datos alternos de los cuales se generan los reportes de información para el reconocimiento a través de módulo contable del SIIF Nación, mediante el registro de comprobantes contables manuales.	

• AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Contablemente SIIF no cuenta con los módulos misionales que permitan controlar la nómina, recursos físicos e inventarios, cartera, canon superficiario, inversiones, control de comisiones, facturación y puntos de venta pos.	La ANM cuenta con el aplicativo Web SAFI que maneja los módulos de nómina, recursos físicos e inventarios, cartera, canon superficiario, inversiones, control de comisiones, facturación y puntos de venta pos.

• MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Estructura de los reportes	No permite integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los estados financieros.
2	Reclasificación de terceros en deducciones y retenciones.	El proceso lo realiza el usuario de SIIF Nación II en forma manual a través de archivos planos. El proceso debería ser automático.
3	El cumplimiento de lo establecido en el Instructivo número 003 de 10 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, numeral 6.16 se relacionan los sistemas de información, que utiliza el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y que son auxiliares del Macroproceso contable SIIF Nación: Seven: Propósito control de activos de la entidad, la información que provee a contabilidad es el detalle de ingresos, salidas y depreciación de activos por concepto y amortización de intangibles. Kactus: Propósito control de la información de nómina de la entidad, información que provee a contabilidad detalle por tercero para información exógena de los pagos de sueldos, salarios y aportes parafiscales. Base de Datos Jurídico: Propósito manejo de los procesos judiciales de la entidad, información que provee a contabilidad detalle por tipo de proceso y tercero, como soporte para los entes de control. BDME Excel: Propósito control de cuenta que no manejan auxiliares y terceros, información que provee a contabilidad detalle del movimiento por convenio de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso.	
4	En cumplimiento del numeral 6.17 de la Circular número 003 del 10 de diciembre de 2014, se informa que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° del Decreto número 2789 de 2004, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual tendrá como alcance ser fuente válida, entre otras, para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, así como los libros de contabilidad y documentos soporte requeridos, es importante mencionar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio elabora sus estados financieros sobre esta plataforma, por tanto a la fecha no ha contemplado un plan de contingencia para reestablecer la información contable.	

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
	En el momento en que han surgido inconvenientes con el funcionamiento del SIIF Nación, el Ministerio de Hacienda como plan de contingencia ha ampliado los plazos de cierre para la elaboración de registros contables, tiempo en el cual soluciona los inconvenientes y reestablece el sistema. Así mismo la Contaduría General de la Nación ha ampliado los plazos establecidos en las Resoluciones números 248 y 375 de 2007 para efectos de la transmisión de la información vía CHIP. Así las cosas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio evaluara la forma de poder obtener la información contable, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macro proceso contable para poder realizar la transmisión vía CHIP.	

• MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Dentro del proceso de estabilización del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A nivel de reportes contables, ha sido insuficiente, no es posible visualizar en dos o más meses, o en uno o dos años, el contenido de los movimientos a nivel subcuenta y auxiliar, por lo que se hace necesario exportarlos a Excel y adecuarlos manualmente, generando un desgaste operativo para los usuarios y a nivel administrativo incrementando los gastos de papelería; por ende un mayor esfuerzo para el análisis y comprensión de los registros del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Para analizar un auxiliar detallado por tercero, es necesario exportarlo a Excel y este muestra cada tercero en hojas independientes sin totalizar el saldo de cada uno, razón por la cual es difícil verificar los saldos por tercero. Adicionalmente no es posible obtener un balance general en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo único que tiene en los reportes son balances de prueba con saldo anterior, movimientos y saldo final.
2	La información financiera, económica y social ambiental presentada con corte a diciembre 31 de 2014 ha sido elaborada tomando los saldos fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información financiera SIIF Nación II, llevados conforme a las normas de contabilidad pública, los cuales reflejan la situación financiera del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y muestran según las disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, tanto la información consolidada como la desagregada por centro de costos y/o unidades ejecutoras – Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Fondo Especial Dirección de Comercio Exterior.
3	Por la insuficiencia de reportes en el módulo de tesorería del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la inoperatividad del mismo para las transacciones financieras exclusivas de este Ministerio, conllevan a que la mayoría de los registros contables en los auxiliares de bancos del SIIF Nación II, sea el mismo valor en los débitos y créditos, reflejando movimientos que no corresponden a la realidad de las transacciones, dificultando el proceso de conciliación bancaria, adicionalmente dichos auxiliares no indican saldo anterior ni el saldo final, es indispensable exportarlos a Excel y manualmente procesarlo para compararlo con el auxiliar de tesorería y así proceder a cruzar con el extracto bancario. El resultado del proceso manual anterior son conciliaciones con gran cantidad de partidas conciliatorias, resumidas en anexos aclaratorios para realizar ajustes manuales que se tienen que registrar en el SIIF Nación II.
4	Al registrar las obligaciones, no es posible observar los registros contables para establecer de manera inmediata la contabilización que realiza el aplicativo de manera automática.

• MINISTERIO DEL TRABAJO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Cupos limitados para capacitaciones de nuevos usuarios SIIF	Se requiere implementar capacitaciones virtuales MASIVAS que permita a más usuarios tomar la capacitación.
2	No existe un código en SIIF II que identifique aparte los descuentos en salud y pensiones causados en la nómina por concepto de vacaciones	Esta situación conlleva a que se presenten diferencias entre los aportes de empleados y patronales entre SIIF II y el sistema de nómina SIGEP.
3	Limitaciones que inciden en el sistema contable. A pesar de las actualizaciones adelantadas en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF II, que ha sido una ayuda importante para la cadena presupuestal , falta actualizar los módulos contables en lo relacionado en la parametrización de los rubros presupuestales con cada uno de los conceptos contables, lo que indica que un rubro presupuestal puede tener varios códigos contables afectando anomalías en el análisis en los libros auxiliares con los terceros, Por otra parte al sistema le falta en las asignaciones internas de cada unidad ejecutora, independizar los registros presupuestales y contables con el fin de obtener óptimos resultados en la razonabilidad de las cifras en los estados financieros de la entidad.	

• UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA (UPME).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Presenta ocasionalmente interrupciones por caída o mantenimiento del aplicativo.	Sin embargo, la Unidad ha presentado el 100% de la información financiera a través de la plataforma SIIF.
2	Parametrización de cuentas específicas	

• MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	La única observación que este Ministerio presentaría respecto al desempeño del aplicativo SIIF II, está relacionada con el tiempo de respuesta de algunos reportes, que presentó el Sistema al cierre de la vigencia 2014 e igualmente que algunos de estos reportes están sujetos a horario, lo cual impide hacer consulta de reportes en línea en tiempo real.

• MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Los auxiliares detallados se generan por un rango de fecha de un solo mes, lo que complica a la hora de realizar un seguimiento o análisis de una cuenta o registro, de igual forma no muestra ningún detalle.
2	El Registro de las operaciones contables en el aplicativo SIIF, presenta frecuentes fallas que muchas veces inducen al error, debido a que se encuentra en proceso de perfeccionamiento, prueba de lo anterior es la habilitación de registros contables automáticos y manuales, mediante tres archivos planos por cada registro, este proceso es muy dispendioso, toda vez que genera demora, induce a errores, ya que debemos trabajar con varias tablas de auxiliares de Excel a la vez, estas son generadas por el SIIF.
3	La consulta por terceros a la fecha no se encuentra habilitada en el SIIF Nación.
4	El Sistema de Información Financiera SIIF Nación no ha implementado los módulos de inventarios, de cartera y de nómina y novedades de personal, por lo que se hace necesario el manejo de aplicativos adicionales, como el de: inventarios PCT, Nómina SIGEP y el de cartera de multas por infracción a la Ley 30 de 1986. Lo anterior implica la realización de registros manuales para registrar los movimientos que se presenten, en razón a que el SIIF Nación no corresponde a un sistema de información INTEGRAL, que permita que la trazabilidad contable se genere desde las dependencias administradoras y responsables de la información.

• MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en desarrollo del proceso de implementación e implantación y puesta en producción del sistema SIIF NACIÓN II, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; pone en evidencia algunas deficiencias que tiene el aplicativo como son: 1. Módulos que todavía no están integrados al proceso contable como son Inventarios, Depreciaciones, Cartera, Nomina, Conciliaciones Bancarias, libro de Bancos, Inversiones, generando con ello la necesidad de contar con un aplicativo alterno con el fin de obtener información más detallada que nos permita tener un mayor control y seguimiento en el manejo de las cuentas contables 2. En lo que respecta a Nómina se deben hacer reclasificaciones de terceros de las deducciones al empleado porque en la causación de la obligación no lo aplica a cada tercero 3. No hay un reporte de Balance por Tercero; todo esto incide en demoras y mayor dificultad en la conciliación de las cuentas contables
2	De otra parte, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento del procedimiento contable de actualización de inversiones patrimoniales, la realiza por método de participación patrimonial para las inversiones controladas y por valor intrínseco para las no controladas. No obstante, los registros son realizados con estados financieros que por la naturaleza de las empresas, tienen un proceso adicional para su aprobación como son el dictamen del revisor fiscal y su presentación ante la junta directiva o asamblea según sea el caso. Todo esto genera que la información final de los resultados y patrimonio de dichas entidades difiera de las actualizaciones registradas por este Ministerio en aplicación del procedimiento contable y lo reportado al CHIP por los canales regionales, por la diferencia en fechas de la presentación de estados contables definitivos por las empresas y las fechas establecidas por la CGN.

• UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Adquisición de bienes y servicios y gestión de bienes y servicios	Realizamos registros manuales para incorporar la información a SIIF y para reclasificar cuentas, pero debido al volumen de información, es muy dispendioso y desgastante.
2	Costos de producción y costos de ventas	En SIIF no se pueden afectar directamente las cuentas de costos de producción al momento que se genera la obligación. En nuestro sistema PAF afectamos directamente de acuerdo con los centros de costos (Unidades de Negocio), las cuentas de costos de producción y al final de cada mes por proceso automático los traslada a costos de ventas. No es posible administrativamente realizar este tipo de registros con comprobantes manuales en SIIF, debido al volumen de información.
3	Teniendo en cuenta que SIIF II, no tiene los módulos de facturación y cartera; gestión de bienes y servicios, adquisición de bienes y servicios; estamos realizando innumerables comprobantes manuales para cargar la información de estos procesos, además muchas reclasificaciones de subcuentas contables de balance, con el fin de tener saldos de estas subcuentas cuadradas con nuestro aplicativo PAF, pero la información de los movimientos debido al crédito de estas subcuentas no son razonables con la realidad; además en las cuentas de resultado (gastos), es imposible reclasificar manualmente por las cuentas de gastos a costos de producción y luego a costos de ventas.	
4	Proceso y resultado de la consolidación de la información contable: En el SIIF Nación II, se realizaron ajustes contables manuales con el fin de tener los saldos de cuentas de balance iguales a los reportados oficialmente por nuestro aplicativo local PAF (JDEdwards).	

• SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Creación de terceros Masiva	El SIIF no dispone de horario flexible en la creación masiva de terceros, puesto que el horario para efectuar este tipo de creación es antes de las 8 a. m. y después de las 5 p. m.
2	Manejo y control de la propiedad planta y equipo	El SIIF no permite el manejo de bienes por lo tanto la depreciación y amortización de los mismos se debe hacer en hojas de cálculo ocasionando desgastes administrativos y la probabilidad de generación de errores por efectuar procesos manuales.
3	Asientos manuales	El sistema no se encuentra integrado en su totalidad, lo cual genera elaborar varios asientos manuales para completar la información contable.
4	Causación del Gravamen financiero	El procedimiento establecido para el reconocimiento del gravamen a los movimientos financieros a través de una cadena presupuestal, genera contabilidad automática a cada rubro afectado, ocasionando que este impuesto quede reconocido en todas las cuentas del gasto menos en la 512024 Gravamen a los movimientos financieros, adicionalmente como el beneficiario de este impuesto es la DIAN y al utilizar el NIT correspondiente, al cierre del trimestre genera operaciones reciprocas con esa Entidad en todos los rubros de gastos que se encuentren vigentes en las reglas de eliminación.
5	Informes	No se cuenta con un reporte con información a máximo nivel es decir por auxiliar detallado que permita depurar o revisar alguna cuenta de manera rápida. Puesto que para analizar alguna cuenta se deben generar varios reportes y unificarlos, lo cual es dispendioso para analizar y comparar cifras.
6	Operaciones Reciprocas	El sistema no permite corregir los posibles errores que se detectan en el momento de generar el informe de operaciones reciprocas, motivo por el cual se hace necesario hacer el informe manualmente y no utilizar el que genera la herramienta.
7	Saturación Aplicativo	Al cierre de la vigencia 2014 el SIIF presentó inconvenientes en el acceso a producción por saturación de la plataforma y se tenía que continuar ingresando la información en horas de la noche.

• UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Como el Sistema de información Financiera SIIF no ha implementado los módulos de inventario, y no maneja los deudores por contrato, no contamos con sistema de inventarios robustos, lo que nos ha generado llevarlos como control en libros contables en Excel con alto riesgo de error humano.

• REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	En el aplicativo SIIF II por el perfil pagador, no es posible reflejar en el libro de bancos los recursos situados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando se hace con traspaso a pagaduría, los cuales están en los extractos bancarios de las cuentas que maneja la entidad, por lo tanto se deben registrar en la herramienta diseñada para controlar los recursos en bancos y realizar las conciliaciones bancarias.	La Dirección Financiera durante el año 2014 diseño una herramienta Web para almacenar, organizar y consultar los movimientos bancarios con base en la información generada en el sistema SIIF II Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionalmente algunos movimientos registrados por la pagaduría que no los tiene contemplados el sistema SIIF Nación, lo anterior con el fin de mantener al día y depuradas las partidas pendientes en las conciliaciones.
	Aún está pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el diseño del libro auxiliar de bancos que sirva de base para la elaboración de las conciliaciones bancarias y de otra parte la implantación en el sistema SIIF II los módulos de almacén e inventarios y cuentas por cobrar para lograr la integridad del proceso contable.	
2	A través del perfil gestión contable del SIIF se presenta un volumen significativo de reclasificación de obligaciones en consideración a la parametrización de los rubros presupuestales.	La codificación contable esta parametrizada por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a los rubros presupuestales reflejados en las diferentes tablas de eventos contables, las cuales están a disposición de los usuarios del sistema SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3	Reportes	Los reportes más amigables en el sentido de poder filtrarlos por más opciones (Una palabra o frase, número de resolución o contrato)

• FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El Sistema SIIF II tiene pendiente la implantación de los perfiles de almacén e inventarios, compras, cobros por jurisdicción coactiva y conciliaciones bancarias con el fin de generar información integral administrativa y financiera.	Al no existir perfiles se hace necesario realizar registros manuales por el perfil contable para las transacciones generadas por el almacén en lo correspondiente a los traslados de los bienes muebles, inmuebles e intangibles a la Registraduría Nacional del Estado Civil, restitución de bienes, las bajas de los bienes. Por operaciones generadas en cobros por jurisdicción coactiva, al igual por el perfil contable se debe registrar manualmente la información de aquellos procesos terminados por revocatoria, remisión y nulidad del nivel central y descentralizado y respecto a opera-

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
		ciones que se reflejan en las conciliaciones bancarias, manualmente se debe registrar, igualmente los movimientos de tesorería como son los traslados de fondos, la venta de inversiones, la utilidad en venta de inversiones, utilidad o pérdida en la valorización de inversiones.
2	Se da aplicación a la Circular número 008 de 2009, para que el 4/1000 se registre a un compromiso que corresponda a impuestos, tasas y multas y no al gasto origen de una ejecución, al igual que el valor comprometido sea el 4 por mil del valor pagado por la entidad financiera como se evidencia en los extractos bancarios de las cuentas de ahorro y corriente, pues la circular 008 de 2009 indica que se comprometa contribución económica sobre la ejecución de pagos del mes; si bien es cierto, se generan diferencias con la contribución debitada a las cuentas bancarias de la entidad según los extractos bancarios.	En una capacitación que se hizo en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para temas relacionados con el SIIF II, el Fondo Rotatorio hizo una sugerencia que se debía comprometer la emergencia económica del 4 por mil a un solo rubro, al de impuestos y tasas y no desagregando al máximo nivel de cada rubro origen de la ejecución de gastos, a lo que al respecto contestaron que esta situación la conocían que sería lo más práctico, pero que no dependía de SIIF II, sino que era una solicitud del Presupuesto Nacional.
3	Reportes	Los reportes más amigables en el sentido de poder filtrarlos por más opciones (Una palabra o frase, número de resolución o contrato).

• FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14		
1	La estructura actual de los reportes no permite integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los estados contables. Se requiere de la elaboración adicional de archivos planos para el procesamiento a través del SIIF II Nación de las cuentas de orden, movimiento de los patrimonios autónomos, macro-proyectos, reclasificación de ingresos y los ajustes que se generan por efecto de la parametrización contable. De otra parte, dentro de la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se debe realizar mensualmente a través del cargue de archivos planos la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático. Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permiten presentar unos estados financieros que revelen la realidad económica, financiera, social y ambiental del Fondo Nacional de Vivienda a diciembre 31 de 2014. En cumplimiento de lo establecido en el Instructivo número 003 de 10 de diciembre de 2014 "Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable de 2014-2015, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable" Numeral 6.16., se relacionan los sistemas de información, que utiliza el Fondo nacional de Vivienda y que son auxiliares del macro proceso contable SIIF-Nación:		
	Nombre del Sistema	**Propósito**	**Información que provee a contabilidad.**
	Base de datos Jurídicos	Manejo de los procesos judiciales de la entidad.	Detalle por tipo de proceso y tercero, como soporte para los entes de control y BDME.
	Excel	Control de cuentas que no manejan auxiliares y terceros.	Detalle del movimiento por convenio de las cuentas de orden y derechos en patrimonios autónomos.

• FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Se presenta inconveniente al constituirse la reserva presupuestal con los compromisos que tienen centavos, ya que al trasladar compromiso por compromiso de la vigencia 2014 a 2015, el sistema no toma como tal el valor de los centavos, sino que los aproxima, generando que arroje el mensaje de error en cuanto a que la suma del plan de pagos debe ser igual al valor total del compromiso, ocasionando demoras en la constitución de dicha reserva y presentando diferencia de centavos.	El caso es radicado en la mesa de ayuda del SIIF mediante incidente.
2	La entidad durante la vigencia de 2011 ingreso al ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, lo cual ha ocasionado diversos inconvenientes con la información generada por este aplicativo, en razón a que desde la plataforma del SIIF la parametrización de la contabilidad se realiza desde los rubros presupuestales y estos no cumplen con la razonabilidad de la operatividad del Fondo Rotatorio. La gran mayoría de los movimientos que se registran en la contabilidad del SIIF afectan cuentas contables que no corresponden, lo que implica realizar ajustes de reclasificación en forma manual, los cuales son realizados en hojas Excel, proceso totalmente en contravía de los procesos contables sistematizados, generando doble carga laboral para el área de contabilidad.	

• MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Falta implementar los módulos de: Inventarios, depreciaciones, compras nóminas, prestaciones sociales; entre otros.	Se deben realizar las operaciones no automáticas (manuales)

• CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Generación de los reportes	Inmediatamente se elabora un CDP o RP u obligación no se puede imprimir
2	Horario de restricción	Para la generación de reportes de ejecución
3	Cambio de ordenador del gasto	Una vez se hace cambio de ordenador por el perfil parametrización no se alimenta inmediatamente sino hasta el día siguiente.
4	No existe el reporte de compromiso en el perfil consulta.	

• FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Teniendo en cuenta que el sistema SIIF II no permite registrar en detalle las transacciones que surgen de la ejecución de nuestra misión, como son los créditos y otros procesos, se ha continuado con el registro paralelo en aplicativo misional para crédito y cartera y procesos manuales para recursos físicos y talento humano.

• FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios, que permitan registrar detalladamente operaciones originadas en la administración de personal (nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales.	La entidad registra altos volúmenes de información a través de comprobantes manuales y en formato de archivos planos.

• INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El SIIF sigue implementando mejoras, pero falta el manejo integral de almacén, falta mejora en reportes, los cuales se siguen ajustando.	Solo permite consultar el movimiento de un mes a la vez.

• INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Falta del macro proceso de propiedad planta y equipo.	Se deben generar comprobantes manuales.
2	Falta del macro proceso de Nómina.	Se deben generar comprobantes manuales.
3	Falta del macro proceso de cartera.	Se deben generar comprobantes manuales.
4	Al cierre de la vigencia 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aún no ha habilitado los procesos de Cartera, Nómina, Propiedad Planta y Equipo en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, lo anterior obliga que la entidad deba manejar adicionalmente y de forma paralela otro sistema de información (Novasoft); esta situación genera duplicidad en las cargas de trabajo.	

• U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Restricción en generación de algunos reportes	Hay algunos reportes de ejecución, como el caso de los reportes desagregados al máximo nivel, los cuales solo son exequibles en ciertos horarios, limitando la obtención de los mismos, mientras que el proceso de ejecución de las entidades no es estático ni limitado a ciertos horarios, este es un proceso dinámico.
2	Restricciones horarias en algunas operación	Es el caso de las anulaciones a cuentas bancarias. Este proceso sólo puede hacerse después de las 5 pm. Si una cuenta bancaria debe ser anulada, el beneficiario final debe esperar que la anulación de la cuenta se efectúe después de ese horario, para proceder con la creación de una nueva.
3	Lentitud del SIIF	Se presenta lentitud en la gestión de los procesos. Este es un aspecto que se debe agilizar, en aras de mejorar la gestión financiera de la entidad.
4	La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, registró sus operaciones en línea en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, aún persisten limitaciones especialmente de tipo técnico y operativo cuyas soluciones no están en manos de la entidad resolverlas, tales como: – El SIIF – Nación realiza asientos automáticos que deben ser reversados en forma manual para evitar su duplicación o corregir afectaciones, especialmente en las operaciones de reintegros, ingresos, legalización de cajas menores, entre otros. – El Sistema SIIF – Nación, aún no tiene la desagregación necesaria que permita registrar detalladamente operaciones originadas en las nóminas, la liquidación de prestaciones sociales, los movimientos detallados de las cuentas de almacén y de activos fijos, de tal forma que se hace necesario subir altos volúmenes de información a través de archivos planos, o la adquisición de sistemas que permitan realizar estos procesos. – Existe restricción para la generación de reportes contables en horas hábiles.	

• POLICÍA NACIONAL.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Restricción de reportes	Limitación en los reportes por horario, los cuales sólo pueden ser generados en algunas horas, así como bloqueos por la cantidad de información en los mismos, lo cual retrasa el análisis y depuración contable.

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGNALENA (CAM).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Dificultad al generar reportes

• INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA (INFOTEP).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Errores en el acceso al aplicativo	
2	Demora en el proceso de reportes, en algunos se presentan errores, o no los genera.	La demora, o falta de los reportes genera una dilatación en el proceso de análisis de la información, ya que muchas veces no se cuenta con el reporte en su momento.
3	Se presenta limitación en la generación de auxiliares de movimientos por cuentas del balance y/o auxiliares a través del SIIF II, con la dinámica de los programas contables –	Es necesario poder conciliar saldos y movimientos y si es necesario realizar reclasificaciones o ajustes.
4	Cuanto se realiza el proceso de causación o registro de los gastos y se debe generar una cuenta por pagar no permite escoger la cuenta a afectar – como también definir si se lleva al gasto o se lleva a anticipo.	Es Importante y necesario – o también establecer la opción de si se lleva al gasto o se lleva a activo, almacén, etc.
5	Que el reporte o documento de causación de la obligación muestre o refleje las cuentas contables que afectaron este documento, lo que permitiría revisar si las cuentas escogidas están bien o requieren ajustes o reclasificaciones	Se hace dispendioso – hacer seguimiento y evaluación al recorrido de un registro contable – que viene amarrado a un comprobante presupuestal.
6	Los Recursos Presupuestales de Inversión– al momento de su ejecución – y afectación contable pueden conllevar a tener relación con Gastos, Activos, Anticipos, Entrada a Almacén. Como se afecta y que implicaciones tiene su amarre o vinculación a cuenta contable desde las etapas presupuestales.	Al momento del registro o contabilización de la obligación o cuentas por pagar por recursos de proyectos de inversión – se debe contar con la posibilidad de definir si corresponde a la 51 o a la 52– o a una cuenta de Activo (Ppye), Bienes en Bodega, un Anticipo. Etc.

• FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS (FONPRECON).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Falta de conceptualización técnica de la parametrización, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general diseñada para las entidades empleadoras y no se tiene en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades de régimen de prima media.	Se deben hacer ajustes manuales para poder aplicar la normatividad vigente a los fondos de reserva de prima media con prestación definida.
2	a) No se cuenta con un módulo de inventarios, nómina, cartera; b) No se cuenta con auxiliares detallados por tercero para todas las cuentas.	Lo que obliga a tener sistemas alternos para el control de esta información y registrarla de forma manual.
3	En el año 2013 los procesos de algunas órdenes de pago extensivas (recursos propios), no cumplieron exitosamente en el aplicativo SIIF; pagos que efectivamente fueron realizados dentro de la vigencia 2013. Siguiendo las instrucciones del SIIF se procedió a legalizarlos como traslados de cuentas por pagar, culminando la cadena presupuestal de pago SIIF en enero 30 de 2014.	Se solicitó por parte de la oficina de tesorería orientación para dar solución a este inconveniente técnico toda vez que seguían apareciendo las obligaciones como seleccionadas para pago. Situación que genera inexactitud e inconsistencias en la información.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
4	Respecto a la forma como se viene reflejando las limitaciones que se presentan en el Sistema de Información Financiera (SIIF), debemos abordar dos aspectos uno en el presupuestal, por cuanto en la ejecución de las cuentas por pagar presenta un mayor valor, equivalente a las cuentas que se trasladaron al año 2014, aunque fueron realmente canceladas en el año 2013 y en segundo lugar en el aspecto contable a 31 de diciembre de 2014, si bien no se presentan diferencias o inconsistencias en los saldos, esto se debe a que la coordinación de gestión contable, viene realizando operaciones y ajustes manuales de forma permanente, lo que conlleva a un mayor desgaste administrativo.	
5	**Parametrización SIIF Nación año 2014:** La vigencia 2014 continua recibiendo los problemas de parametrización contable ocasionada desde el año 2011, el sistema SIIF Nación afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las Administradoras de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tiene en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades administradoras del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, razón por la cual la entidad continua realizando en algunos casos reclasificaciones manuales y produciendo información contable con base en el catálogo de cuentas que dispone actualmente la base contable del SIIF Nación. Fonprecon, asistió a la mesa de trabajo realizada en el mes de noviembre de 2014, por la Contaduría General de la Nación (CGN), junto con otras entidades del sector, cuyo tema principal fue el análisis de las modificaciones del nuevo procedimiento contable que aplicará a los fondos de reserva a partir del año 2015, el impacto, limitantes, inconformidades e inconvenientes con el sistema SIIF Nación, frente a nuestra obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, recalcando sobre la calidad de la información contable y el mejoramiento continuo de los procedimientos contables que debe existir entre el Ministerio de Hacienda como administrador del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación como hacedor de los procedimientos contables.	

• DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Presenta constantemente inconvenientes en la generación de reportes	
2	Demoras e inconsistencias en la generación del número de la obligación	Este inconveniente se presenta generalmente por el Token.
3	El reporte Auxiliar detallado solo genera información de un mes	Lo mencionado genera demoras en las consultas para consolidar algunas respuestas.
4	El libro diario no genera información de terceros ni tampoco el concepto	Lo mencionado genera demoras en las consultas para consolidar algunas respuestas.
5	Es necesario realizar reclasificaciones manuales generadas por los terceros de las deducciones (Aportes Seguridad social, AFC, APV)	Es necesario realizar reclasificaciones manuales.
6	Cuando se realizan los cargues de ingresos por clasificar, en ocasiones es necesario realizar reclasificaciones por diferencia en los tiempos de las transacciones	Es necesario realizar reclasificaciones manuales.
7	Al exportar la información de los reportes CGN para reportar información al CHIP, no vienen en miles de pesos y no concuerda con el reporte de información de saldos iniciales del mismo.	Sería una gran herramienta si estos dos sistemas tuvieran la misma información a nivel de saldos iniciales con el fin de minimizar las diferencias y el proceso de elaboración del plano.
8	Se evidenció que el sistema carece de algunos procesos necesarios para un adecuado registro y control de operaciones y por lo tanto, debe complementarse para que la entidad pueda rendir sus estados financieros en forma confiable y segura. Es por esto que el DNP cuenta con el aplicativo Kactus para la liquidación y control de la nómina y con el aplicativo SEVEN para la generación y/o control de: – Movimientos de Almacén – Procesos de Depreciación – Procesos de Diferidos – Operaciones relacionadas con los proyectos de inversión financiados con recursos de Banca Multilateral y con los litigios a favor y/o en contra de la entidad (Cuentas de Orden).	

• FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Presenta constantemente inconvenientes en la generación de reportes	
2	Demoras e inconsistencias en la generación del número de la obligación	Este inconveniente se presenta generalmente por el TOKEN
3	El reporte auxiliar detallado solo genera información de un mes. El sistema no genera un reporte que muestre las operaciones de varios meses o periodos	Lo mencionado genera demoras en las consultas para consolidar algunas respuestas
4	El libro diario no genera información de terceros, ni tampoco provee el concepto de las operaciones	Lo mencionado genera demoras en las consultas para consolidar algunas respuestas
5	Los reportes CGN2005_001 y CGN2005_002 que se generan del SIIF para reportar la información al consolidador de Hacienda e información pública –CHIP no se expresan en miles de pesos, lo que genera un desgaste en la elaboración del archivo plano que se debe cargar en el CHIP	
6	En la unidad ejecutora FNR-L no se ha podido generar desde el SIIF, el reporte CGN2005_002 de operaciones reciprocas, debido a que el sistema no muestra en el campo denominado "POR DISTRIBUIR", el saldo de la cuenta contable que se requiere desagregar a las diferentes entidades contables públicas-ECP	El reporte CGN2005_002 Operaciones Reciprocas, se ha elaborado en Excel y transmitido al Chip

• DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COLCIENCIAS).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Se dificultó el acceso.
2	En ocasiones no permite ingresar.
3	En diciembre presentó fallas de conexión.
4	El Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, brinda a Colciencias seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, aún requiere desarrollos en la generación de reportes, tanto nuevos como en los existentes, que permitan realizar otro tipo de análisis y dar mayor consistencia a las cifras de los estados financieros.
5	Del mismo modo, se requiere la entrada en producción de información contable de algunas transacciones, con el fin de minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios del área contable.

• U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no cuenta con módulos de Nomina e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual mediante archivos de carga masiva	El sistema de información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado con el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos, lo que implicaba que estos procesos se realizaran manualmente en hojas de cálculo Excel; la AUNAP adquirió un Software con la firma ADVANTAGE MICROSYSTEMS. COLOMBIA LTDA., para el manejo de nómina, activos fijos y almacén, garantizando una mayor confiabilidad y oportunidad en la información, afectando el Balance General en el aplicativo SIIF Nación II en las cuentas contables que afecta propiedad planta y equipo, cargos diferidos, activos intangibles y nómina.
2	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no permite una manera ágil de seguimiento y análisis por el esquema de generación de auxiliares.	Para consultar la información es necesario generar los reportes mes a mes lo cual genera desgaste administrativo.

• RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	• El módulo contable de SIIF Nación es complementado manualmente con registros no automáticos como traza contable de reintegros de vigencias anteriores, depreciaciones de bienes muebles en servicio, traslado de bienes y servicios entre el nivel central y seccionales, causación de provisiones para el pago de prestaciones sociales, amortización de intangibles, causación de valorizaciones y desvalorizaciones de inmuebles generados por la diferencia entre el valor en libros y su avalúo comercial, causación del contingente litigioso, depuración manual de saldos de terceros en las cuentas relacionadas con nómina y depuración de saldos contables por errores en la operación del SIIF, todo con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

• INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI (INTENALCO).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Vías de mantenimiento.	Muy cerrado.
2	Dificultades a veces con los incidentes.	

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Reportes	Los reportes requeridos solo pueden ser consultados en horarios establecidos.

• DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Generación de reportes	Por los ajustes realizados en la plataforma, en algunas ocasiones los reportes generados eran inconsistentes con la información.
2	Análisis de las cuentas por pagar de caja menor	El auxiliar no muestra a que número de constitución de caja menor corresponde la legalización, a fin de que permita identificar a cual corresponde.
3	Los terceros no son identificados como NIT y/o CC; tanto en reportes como egresos de CM.	No permite identificar la forma en la cual están creando los terceros, encontrándose que existen terceros duplicados así: **1.** Creado como NIT; **2.** Creado como CC. Lo anterior causa confusión al momento de efectuar la reclasificación de gastos de caja menor, ocasionando que los saldos de la cuenta (para un mismo tercero) queden positivas y negativas.
4	Los auxiliares no muestran saldo inicial y final	Los auxiliares de bancos y terceros, no identifican los saldos iniciales y finales de cada uno.
5	No permite analizar los auxiliares por terceros durante por lo menos una vigencia.	El sistema sólo permite analizar un mes, lo cual causa demoras y traumatismos al tener que listar mes a mes.
6	Auxiliar de cartera	El auxiliar de cartera no muestra la edad de la cartera vencida.
7	La cuenta 243613 no existe en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, por tanto el valor correspondiente a retención por Honorarios de acuerdo con la TCON06, se reclasificó a la cuenta 243603.	

• AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Cuando en el SIIF II se crea una sub unidad nueva, la parametrización se hace de acuerdo a los errores que le van presentando a cada usuario, lo cual genera atrasos y reprocesos en las operaciones que deben ejecutar día a día cada entidad.	Cuando una unidad ejecutora solicita la creación de una subunidad, se debe parametrizar en su totalidad antes de iniciar operaciones, esto con el fin de evitar reprocesos en las entidades.

• UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Al causar (obligar) un pago en el SIIF que contenga deducciones, estas se encuentran a nombre del beneficiario principal del pago, pero cuando el módulo de tesorería realiza el pago de estas deducciones en el sistema, afecta el beneficiario de la deducción; encontrando inconsistencias de terceros entre la causación y el pago, obligando al perfil contable a reclasificar para que la información por terceros sea consistente.	La Entidad hace mediante comprobantes manuales de forma mensual, la reclasificación de terceros de las cuentas AFC, aportes voluntarios de pensión, libranzas cooperativas, aportes patronales de seguridad social (ya que el pago de PILA se hace de forma masiva y genera OP valor líquido cero) y descuento obligatorios de seguridad social.
2	El SIIF aún no cuenta con módulos de Inventario ni nómina, por lo que se debe cargar, de forma manual, las partidas no monetarias como depreciaciones, amortizaciones, provisiones, salidas de almacén con el fin de que la contabilidad revele toda la información de la Entidad.	La Unidad carga un comprobante manual de forma mensual por cada causación no alimentada de forma automática.

• ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El proceso contable se hace demasiado complejo en la medida en que aún no se encuentra totalmente integrado lo que conlleva a realizar demasiados registros manuales	Falta de integración en el sistema de los módulos de manejo de bienes y nómina

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR (CSB).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Presenta lentitud
2	Constante salida del servicio por que se presentaban problemas lo que retrasaba los procesos.

• INSTITUTO CARO Y CUERVO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Con la entrada en funcionamiento del módulo contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, la parametrización de algunos conceptos con matrices directas, obliga la permanente reclasificación de registros para que reflejen el hecho económico y financiero, como sucede con los impuestos de retención en la fuente, IVA, retención de ICA; de igual manera es necesario realizar la reclasificación de ingresos de almacén, deducciones de nómina, bonificación por contratos de construcción, deducciones Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales y en general las deducciones que se realicen en todos los pagos, así como en ingreso de elementos al almacén. Estas transacciones de reclasificación originan aumento en las actividades cotidianas propias de la contabilidad, ya que se deben realizar de manera manual y una reclasificación o ajuste de un pago por alguno de los conceptos mencionados, origina varias transacciones en SIIF Nación.

• AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA (ANSPE).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	• El SIIF no maneja módulos de nómina, almacén e inventarios, por lo cual los registros contables deben elaborarse en forma manual para las cuentas correspondientes a las depreciaciones, provisiones, y amortizaciones.

• CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Desde el punto de vista de seguridad la política de cambio de claves y de seguridad no es muy amigable
2	Cuando se realiza una consulta sobre una falla presentada por el SIIF, se presentan inconvenientes en la asesoría debido a que el personal es constantemente rotado y hacen ver que no saben del tema consultado
3	Dado que el sistema es el único para todas las entidades del Estado, ocasiona que en cierto lapso de tiempo se genere congestión al momento de cargue de la información y se tiene que repetir el proceso varias veces.

• INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (“ITFIP”).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Proceso contable se desarrolló en la plataforma SIIF Nación, algunas partidas presentaron saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, por lo que se procedió a realizar las respectivas reclasificaciones contables manuales, sin embargo, al momento del cierre del SIIF no se alcanzaron a registrar en su totalidad. El sistema generó los saldos y movimientos por PCI, en el formulario CGN2005-001, para el trimestre octubre-diciembre de 2014. Igualmente el sistema generó operaciones recíprocas CGN2005-002, no obstante en cuenta las operaciones recíprocas para del CHIP. Por lo anteriormente expuesto para efecto del informe al CHIP se tomó la información del SIIF.
2	Se pudo observar que el SIIF Nación, no contaba con funcionalidad del 100% del proceso contable, es decir, que incluyera todos los hechos financieros y codificación por centros de costos; sin embargo a través de comprobantes manuales se produjeron saldos reales al cierre de la vigencia 2014. Igualmente quedaron algunas cuentas pendientes de realizar los respectivos ajustes por lo que es necesario continuar con un sistema alterno, por apoyo del sistema por sus falencias, más no porque la información no estuviera dentro del SIIF Nación, en razón para rendir informes a entidades como el DANE, el MEN, terceros entre otros que requiere de información contable detallada; se estaría corriendo el riesgo de generalizar la contabilización y no tener una puntualidad sobre los datos específicos de cada componente administrativo u operativo y no poseer información contable veraz y que refleje de manera útil la situación financiera del ITFIP.

• CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPOAMAZONIA).

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El aplicativo es lento en su operación.	Buscar los mecanismos para mejorar la velocidad de navegación.
2	Hay restricciones para generar reportes durante el horario de la jornada laboral.	Ampliar la capacidad de los equipos servidores donde opera el aplicativo, para evitar periodos de restricción de reportes.
3	Existe dificultad para asistir a las capacitaciones que se dictan en diciembre y enero, las cuales son importantes por la especificidad de los temas a tratar. La razón obedece a que son temporadas donde se acelera la ejecución presupuestal y se da inicio al cierre fiscal, lo cual demanda estar de tiempo completo en nuestro puesto de trabajo.	Repetir estas capacitaciones durante el segundo y tercer trimestre del año, de tal forma que podamos asistir los funcionarios de las entidades que se ubican en zonas geográficamente distantes.
4	Restricciones en la combinación de perfiles de usuario.	Para las entidades que son relativamente pequeñas en el entorno SIIF II, sugiero que se levanten algunas restricciones de seguridad y se permita conjugar perfiles como 2-Entidad – Consolidador de programación presupuestal con 3-Entidad – Programador presupuestal.

• DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Se requiere hacer asientos manuales correspondientes a transacciones que por parametrización del sistema no se registran automáticamente	Situación que incide en el desarrollo normal del proceso contable.
2	El sistema SIIF, no cuenta con el módulo de activos fijos lo que impide llevar un control contable por cada uno de los bienes adquiridos	Situación que conlleva a procesos paralelos.
3	Durante la vigencia 2014 el SIIF realizó actualizaciones en el sistema sobre las fechas de los cierres contables, generando inconsistencias en las cifras de los reportes, en algunos casos estas inconsistencias no fueron solucionadas, si no por el contrario la entidad tuvo que solicitar apertura de periodos ya cerrados para realizar las correcciones que hubo a lugar, así como solicitar aplazamiento para la transmisión del Chip debido a esta situación.	
4	El Sistema SIIF Nación II, no cuenta con el módulo de activos fijos que permita llevar un control contable por cada uno de los bienes como lo exigen las normas técnicas de Contabilidad Pública, situación que genera procesos paralelos y reprocesos de información, así como, la utilización de sistemas de información complementarios que generan desgaste administrativo para los funcionarios. Se requiere realizar asientos manuales correspondientes a transacciones que por parametrización del sistema no se registran adecuadamente de forma automática.	

• INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	No genera nomina, costos, almacenes, depreciaciones, no informes adecuados.	La Entidad reporta información contable a partir de la información que genera el aplicativo SIIF Nación II y aunque todas las transacciones presupuestales, contables y de Tesorería se registran en dicho aplicativo este presenta entre otras las siguientes inconsistencias o no maneja la información: – No permite administrar almacenes o bodega y las compras de bienes los registra directamente al gasto. – El SIIF II No maneja las causaciones de nómina en forma discriminada. No genera reportes adecuados para el análisis y conciliación de información con otras fuentes.
2	Demora en la generación de reportes	

• SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	No cuenta con aplicativo de cartera	La Entidad se apoya en mecanismos alternos para el registro de la información en SIIF.
2	No cuenta con aplicativo inventarios	La Entidad se apoya en mecanismos alternos para el registro de la información en SIIF.

• PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Ausencia del módulo para registrar las transacciones de gastos de personal, movimientos de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales	Registro de información manual.

• INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	El SIIF Nación no cuenta con los módulos para el registro de las operaciones inherentes al manejo de la propiedad, planta y equipo y gastos de personal, por tanto la entidad debe utilizar el aplicativo SIAF lo que genera riesgos de índole contable por no registrarse en línea todas las actividades relacionadas con el proceso contable.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
2	El SIIF Nación únicamente genera informes por Entidad Pública Contable o por PCI, lo que impide consolidar la información correspondiente a las PCI de la procuraduría General de la Nación sin incluir el Instituto de Estudios del Ministerio Público. Esta situación genera riesgo, debido a que se consolida la información contable de la Procuraduría de manera manual.

• INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Que exista una ruta para la codificación de la fecha de pago de las órdenes de pago de ingresos, en la cual se puedan seleccionar varias o todas las OP que se desean cambiar de fecha.
2	El SIIF no facilita la ubicación del usuario que registra un tercero, lo que hace imposible su modificación cuando es registrado incorrectamente, cuando quien lo utiliza no es quien lo crea.

• SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Insuficiencia de información contable detallada (libros auxiliares)	La entidad debe construir a partir de diferentes informes los libros auxiliares por ejemplo de bancos. La entidad ha superado esta falencia construyendo los libros en forma manual y por ello no se refleja impacto alguno en los estados financieros. La dedicación de tiempo y recurso humano para realizar esta labor limita el tiempo que debe dedicarse a otras labores del proceso contable.
2	Ausencia de módulos que permitan manejar la información de nómina, bienes, inversiones, transferencias bancarias, cuentas de orden,	La entidad debe utilizar aplicativos periféricos para controlar la información e ingresarla manualmente al aplicativo SIIF. Este hecho conlleva reprocesamiento de la información para registro y con esto, incremento de los riesgos de error.
3	Fuente de información exógena para reportar a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital	La entidad ha solicitado a SIIF la adecuación de la información para presentarla de acuerdo con los requerimientos legales y funcionales de la entidad. En las condiciones actuales se realiza manejo manual de dicha información.
4	Horario para la generación de reportes	El horario restringido para la generación de reportes, afecta la oportunidad en la entrega de información requerida por los usuarios internos y externos, en particular para los entes de control y la alta Dirección".

35.3. SE EFECTUARON CITACIONES PARA EFECTOS DEL CONTROL POLÍTICO POR PARTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES DEL ESTADO:

1. Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales (DIAN). 13 de mayo de 2015.

2. Instituto Colombino de Bienestar Familiar (ICBF). 2 de junio de 2015.

3. Contraloría General de la República. 6 de mayo de 2015.

4. Contraloría General de la República. 29 de julio de 2015.

5. Contaduría General de la Nación. 19 y 26 de agosto de 2015.

6. Contraloría General de la República. 2 y 30 de septiembre de 2015.

NOTA: En todas las sesiones de la Comisión Legal de Cuentas estuvieron como citados permanentes:

– Señor Contralor General de la República o su delegado.

– Señor Contador General de la Nación o su delegado.

– Señor (a) Auditor (a) General de la República o su delegado.

– Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.

– Señor Director General de Presupuesto.

En todas las sesiones de la Comisión Legal de Cuentas estuvo como invitado permanente:

– Señor Procurador General de la Nación o su delegado.

35.4. ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO A LOS QUE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES LES SOLICITÓ POR ESCRITO EXPLICACIÓN SOBRE LAS GLOSAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2014. (Ver Capítulo número 2 de la presente resolución).

N°	ENTIDADES Y FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014	OPINIÓN CONTABLE
1	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	**NEGACIÓN**
2	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (SPC).	**NEGACIÓN**
3	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA.	*ABSTENCION*
4	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	**NEGACIÓN**
5	CÁMARA DE REPRESENTANTES.	**NEGACIÓN**
6	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S. A. (ANTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN).	**NEGACIÓN**
7	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)	**NEGACIÓN**
8	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.	**NEGACIÓN**
9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).	**NEGACIÓN**
10	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.	**NEGACIÓN**
11	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR).	**NEGACIÓN**
12	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP).	*ABSTENCIÓN*
13	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC).	**NEGACIÓN**
14	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS (FAG) FINAGRO.	**NEGACIÓN**
15	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S. A.	**NEGACIÓN**
16	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS).	*ABSTENCIÓN*
17	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).	**NEGACIÓN**
18	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	**NEGACIÓN**
19	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	*ABSTENCIÓN*
20	MINISTERIO DEL TRABAJO.	**NEGACIÓN**
21	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION (ANTV).	**NEGACIÓN**
22	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP).	**NEGACIÓN**
23	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM – ADMINISTRADORA.	**ABSTENCIÓN**
24	MINISTERIO DE TRANSPORTE.	*ABSTENCIÓN*
25	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	**NEGACIÓN**
26	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**NEGACIÓN**
27	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS (FONPRECON).	**NEGACIÓN**
28	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP).	**NEGACIÓN**
29	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER).	**NEGACIÓN**
30	RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	**NEGACIÓN**
31	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y EL SAN JORGE (CVS).	**NEGACIÓN**
32	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA).	**NEGACIÓN**
33	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP).	**NEGACIÓN**

36. Que la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Constitución Política y de los artículos 38, 39 y 43 de la Ley 42 de 1993, presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Situación de la Deuda Pública para la vigencia fiscal 2014. Del citado informe resaltamos los siguientes puntos:

36.1. "Después de ajustes el monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 fue por valor de $203 billones.

36.2. Ingresos a 31 de diciembre de 2014: el monto de los ingresos fue por valor de $196,9 billones. Al comparar esta cifra con lo reflejado en el SIIF II Nación se determina saldo por valor de $197,7 billones, **presentándose una diferencia por valor de 740 mil millones**.

Esta diferencia la explica el Ministerio de Hacienda como un error involuntario en el registro de los ingresos corrientes.

De acuerdo con la Contraloría General de la República, con la información disponible no se ha podido identificar en que rubros específicos de los ingresos corrientes está el error.

Como elemento de análisis, es importante tener en cuenta que este mismo problema se presentó para la vigencia 2013. Al respecto la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta vigencia 2013, en la página número 14 manifestó lo siguiente: "…**La información de la contabilidad presupuestal de ingresos no representan para la CGR datos confiables, dado que al compararla con las fuentes de información de los recaudadores (DIAN; CONFIS y Tesoro) encontramos diferencias en la totalidad de los ingresos de – $0,18 billones y – $0,64 billones frente a lo registrado en la contabilidad de la DIAN y en el SIIF**." (Subrayado y resaltado fuera de texto).

36.3. Pérdidas de Apropiación a 31 de diciembre de 2014. ***Las pérdidas de apropiación sumaron $8,2 billones***.

Al respecto la Contraloría concluye: "Las entidades programan gastos que no son capaces de ejecutar; no contratan los bienes y servicios que se necesitan o están ahorrando porque son eficientes en el gasto".

De acuerdo con esta auditoría estas pérdidas de apropiación pueden ser el resultado de una ineficiente planificación y ejecución presupuestal.

36.4. Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2014.

"A 31 de diciembre de 2014 se constituyó rezago presupuestal en el nivel nacional por valor de $18,25 billones, discriminado así:

Reservas presupuestales: $5,18 billones

Cuentas por pagar: $13,07 billones".

NOTA: Al revisar el contenido del diagrama 1, en donde se explica el ciclo presupuestal de gastos para el año 2014 (página número 21 del informe sobre la Cuenta presentado por la Contraloría), **cambian esta cifra del rezago presupuestal por $17,8 billones**.

36.5. Inconsistencias en las cifras de las Reservas Presupuestales constituidas: "De acuerdo con la Contraloría las Reservas potenciales del SIIF II Nación sumaron $5.18 billones, mientras que las efectivamente constituidas fueron $4.7 billones".

Diferencia por valor de $0,48 billones.

La Contraloría concluye: "**Las entidades dejaron compromisos no facturados sobre los cuales no constituyeron las reservas o recursos no comprometidos y los registran como tales**". (Subrayado fuera de texto).

Lo anterior denota un deficiente manejo presupuestal.

36.6. Entidades que presentan un alto volumen de reservas presupuestales:

Fondo de Adaptación:	$1,0 Billones
INVÍAS:	$0,5 Billones
Departamento para la Prosperidad Social:	$0,5 Billones
Ministerio de Trabajo:	$0,5 Billones

De acuerdo con esta auditoría este alto volumen de Reservas Presupuestales puede ser el resultado de una ineficiente planificación y ejecución presupuestal.

36.7. Incumplimiento del artículo 9° de la Ley 225 de 1995.

De acuerdo con la Contraloría para la vigencia fiscal 2014, 25 entidades sobrepasaron el tope en la constitución de reservas para funcionamiento del 2% y 38 entidades sobrepasaron el tope en la constitución de reservas para inversión del 15%.

Para la vigencia 2014, un total de 25 entidades sobrepasaron el tope en funcionamiento del 2%:

Cuadro 2.16

Entidades que superaron el 2% en funcionamiento

Cifras en miles de millones de pesos

FUNCIONAMIENTO

N°	Entidad	Apropiación Definitiva	Reservas	Tope 2%
1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)	0,86	0,14	16,1%
2	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	57,59	8,87	15,4%
3	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)	2,11	0,21	10,1%
4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA)	2,58	0,26	10,0%
5	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	23,65	2,23	9,4%
6	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	2,43	0,21	8,5%
7	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – SALUD	831,67	64,20	7,7%
8	MINISTERIO DE TRANSPORTE – SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	31,00	2,16	7,0%
9	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)	2,68	0,17	6,5%
10	HOSPITAL MILITAR	223,91	14,04	6,3%
11	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	351,35	20,97	6,0%
12	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)	1,63	0,09	5,4%
13	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)	18,33	0,89	4,8%
14	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	10,20	0,45	4,5%
15	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	27,92	1,16	4,1%
16	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)	475,82	19,68	4,1%
17	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ)	2,37	0,08	3,2%
18	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y EL SAN JORGE (CVS)	2,55	0,08	3,0%
19	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)	409,93	11,43	2,8%
20	FONDO ROTATORIO DEL DANE	3,18	0,08	2,6%
21	POLICÍA NACIONAL – SALUD	705,02	16,61	2,4%
22	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	146,44	3,34	2,3%
23	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –GESTIÓN GENERAL	2.396,45	52,36	2,2%
24	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	7,97	0,17	2,2%
25	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)	21,51	0,45	2,1%
	RESTO	105.765,10	763,82	0,7%
	Total General	**111.524,25**	**984,13**	**0,9%**

Fuente: SIIF, cálculos CGR.

Para la vigencia 2014, un total de 38 entidades sobrepasaron el tope para inversión del 15%:

Cuadro 2.17

Entidades que superaron el 15% en inversión

Cifras en miles de millones de pesos

INVERSIÓN

N°	Entidad	Apropiación Definitiva	Reservas	Tope 15%
1	FONDO DE ADAPTACIÓN	1.000,00	1.000,00	100%
2	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE (CVS)	19,97	19,86	99,4%

N°	Entidad	Apropiación Definitiva	Reservas	Tope 15%
3	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)	20,31	20,18	99,3%
4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)	1,24	1,22	98,7%
5	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CAR)	9,98	9,33	93,5
6	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)	2,80	2,39	85,3
7	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	3,65	3,01	82,6
8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	4,80	3,74	78,1
9	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)	3,97	2,87	72,3
10	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)	4,02	2,72	67,8
11	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)	1,78	1,19	67,1
12	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3,44	1,99	57,9
13	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)	1,95	1,11	57,1
14	CLUB MILITAR DE OFICIALES	1,50	0,82	54,9
15	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)	1,96	1,07	54,4
16	POLICÍA NACIONAL -SALUD	66,89	33,17	49,6
17	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	6,92	3,01	43,5
18	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	5,31	1,99	37,5
19	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DEL MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)	2,33	0,86	37,0
20	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ DE CALI	5,19	1,90	36,6
21	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ)	4,04	1,41	35,0
22	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)	3,07	1,05	34,2
23	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)	209,80	67,92	32,4
24	HOSPITAL MILITAR	9,07	2,70	29,7
25	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABÁ (CORPOURABÁ)	5,11	1,41	27,5
26	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)	3,00	0,76	25,5
27	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA –FUERZA AÉREA	558,67	142,14	25,4
28	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	36,96	9,23	25,0
29	POLICÍA NACIONAL –GESTIÓN GENERAL	315,31	75,43	23,9
30	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GESTIÓN GENERAL	116,82	27,59	23,6
31	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	33,32	7,65	22,9
32	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)	26,53	6,01	22,6
33	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA (CDA)	4,10	0,90	21,9
34	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	268,38	57,77	21,5
35	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA)	3,82	0,77	20,0
36	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	33,54	5,37	16,0
37	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	3,48	0,54	15,6
38	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –GESTIÓN GENERAL	3.156,68	477,05	15,1
	RESTO	38.504,21	1.713,55	4,5
	Total General	44.463,94	3.711,70	8,3

Fuente: SIIF, cálculos CGR.

DE ACUERDO CON LOS DOS CUADROS ANTERIORES LAS ENTIDADES QUE INCUMPLEN LOS TOPES DE LAS RESERVAS PARA FUNCIONAMIENTO COMO PARA INVERSIÓN SON:

N°	Entidad
1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)
2	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
3	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)
4	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA)
5	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)
6	HOSPITAL MILITAR
7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
8	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)
9	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
10	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)
11	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ)
12	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE (CVS)
13	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)
14	POLICÍA NACIONAL – SALUD
15	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
16	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GESTIÓN GENERAL

En este punto es importante retomar lo que manifestó la Contraloría en el informe de la Cuenta vigencia 2013 sobre este tema:

"...El Gobierno nacional, con la inclusión de un artículo en las disposiciones generales del presupuesto, **ha omitido realizar el recorte real de las apropiaciones** a aquellas entidades que superan los porcentajes previstos en la Ley 225 de 1995, **con lo cual ha incentivado la continuidad de esta práctica que afecta no solo la Legalidad, sino la calidad del gasto público**". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Con relación al tema la Contraloría General de la República manifestó lo siguiente para la vigencia 2014: "**El recorte presupuestal que debe realizarse cuando las reservas exceden los límites legales se está aplicando a la totalidad del Presupuesto General de la Nación y no de manera individual a cada órgano que los incumple, como lo indica la integralidad de la Ley 225 de 1995. Si no se recorta el presupuesto a cada entidad que traspasa los límites de las reservas, se está generando un incentivo perverso para que estas no hagan la debida planeación y ejecución, y eviten el uso de las vigencias futuras. En el presupuesto 2014 el monto total de reservas constituidas que están superando los límites son $1.8 billones en funcionamiento y $2 billones en inversión**". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

36.8. "Resultado Presupuestal a 31 de diciembre de 2014: Es la diferencia entre ingresos y gastos sin tener en cuenta la deuda.

Los ingresos totales llegaron a $141,4 billones frente a gastos por $165,92, billones, **arrojando un déficit por compromisos de $24 billones**, equivalente al 3,25% del PIB". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Para la vigencia fiscal 2014 se tiene un Producto Interno Bruto por valor de $756,156 billones de acuerdo con información del DANE.

36.9. Principales hallazgos presupuestales en las auditorías micro realizadas por la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con la Contraloría se realizaron 76 auditorías en el primer semestre de 2015.

– "Constitución de reservas presupuestales que en algunos casos incumplen con los límites establecidos en la Ley o se programan sin el lleno de los requisitos legales.

– Las vigencias futuras se programan y no se utilizan de manera adecuada, dando muestras de mala planeación del gasto. En algunos casos que se requieren vigencias futuras, las entidades recurren al mecanismo de reservas presupuestales.

– Algunas entidades no constituyen las cuentas por pagar con el lleno de los requisitos legales.

– Las entidades han tenido que asumir el pago de las obligaciones adquiridas en vigencias anteriores, vigencias expiradas, con presupuesto de la vigencia actual, por la no constitución de reservas y cuentas por pagar.

– Fallas en gestiones administrativas que repercuten en la ejecución presupuestal del gasto, generando pérdidas de apropiación y reservas.

– Errores en los registros presupuestales del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación. En el proceso de las auditorías sectoriales se ha encontrado que persisten algunos errores de registro y diferencias entre la información presupuestal de las entidades. Esto obedece a que algunas manejan sistemas complementarios para su contabilidad. **Sin embargo, el monto de errores encontrados respecto del total del presupuesto no implican que sean materiales"**.

NOTA: Estos hallazgos de la Contraloría General de la República, evidencian que las entidades están incumpliendo algunos principios presupuestales consagrados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

36.10. Materialidad de los hallazgos y las inconsistencias.

La Contraloría General de la República manifiesta lo siguiente: "Tomando el monto aproximado de los hallazgos ($7.8 billones), la constitución de reservas por encima de los límites legales ($2.5 billones), y la sobre estimación de los ingresos en el SIIF ($740 mil millones) se tiene que las inconsistencias suman alrededor de $11.04 billones que equivale al 5.6% de apropiación definitiva, **porcentaje que no es material frente al presupuesto definitivo**". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

36.11. Cuenta del Tesoro 2014.

Balance de Caja de la Tesorería: Ingresos menos gastos.

A 31 de diciembre de 2014, se presentó un déficit de tesorería por valor de $(21,6) billones. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Balance Primario: Se calcula teniendo en cuenta el gasto sin intereses de deuda.

A 31 de diciembre de 2014, se presentó un déficit por valor de $(4,0) billones (0,5% del PIB), que representó un aumento de $3,3 billones con respecto al 2013, producto de una perdida de dinámica de los ingresos tributarios con relación al aumento de la economía, y las menores utilidades de Ecopetrol, que generaron un crecimiento de los ingresos corrientes, de fondos especiales y de capital fue de 5,3%, frente a un crecimiento del gasto primario (gasto sin intereses) de 8,06%. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Opinión.

"De acuerdo con lo ordenado en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, los criterios expuestos en el numeral 5.1 y dado que la programación y ejecución del presupuesto para la vigencia 2014 se enmarco dentro de los principios presupuestales y legales, se concluye que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro es razonable". (Subrayado y resaltado fuera de texto). "

36.12. Estado de la Deuda Pública.

– Deuda Pública del Sector Público Colombiano a 31 de diciembre de 2014 $377,95 billones (50% del PIB)

– Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2014 $295,85 billones (39,1% del PIB).

La Deuda Pública Nacional se incrementó en $41,08 billones (16,12%) durante la vigencia 2014.

Deuda Interna del Nivel Nacional $206,04 billones (27,2% del PIB).

Deuda Externa del Nivel Nacional $89,81 billones (11,8% del PIB).

– Causas del incremento de la deuda del Gobierno nacional Central durante la vigencia 2014:

De acuerdo con el informe presentado por la CGR, el incremento de la deuda se debe a la caída de los precios del petróleo y un menor monto de los ingresos esperados.

Es importante tener en cuenta que REFICAR no ha entrado en operación y la deuda para este proyecto la debe pagar ECOPETROL ya que es el garante de la misma.

– Servicio de la deuda del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

Durante el 2014 el pago por servicio de la deuda sumo $39,30 billones (23,1% del total del presupuesto).

El servicio de la Deuda Externa llegó a los $8,25 billones. (**En el texto del informe sobre el estado de la deuda, en la página 76, último párrafo cambian la cifra del servicio de la deuda externa por $8,35 billones**).

El servicio de la Deuda Interna alcanzó los $31,05 billones.

– TES en Entidades Públicas a 31 de diciembre de 2014:

La Contraloría General de la república informa lo siguiente:

TES en entidades públicas: La CGR recomienda analizar la tenencia de TES de las entidades públicas por el impacto que puede tener sobre la provisión de bienes y servicios a la sociedad colombiana **en cumplimiento de su objeto misional**:

Banco Agrario:	$8,45 billones.
Caja Promotora de Vivienda Militar:	$4,88 billones.
Fondo Nacional del Ahorro:	$0,68 billones.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$1,16 billones.
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):	$1,75 billones.

NOTA: La CGR recomienda tener mayor atención sobre los TES del SENA y del ICBF, ahora que reciben recursos del impuesto CREE.

La Contaduría General de la Nación sobre los TES del SENA y el ICBF, informa un saldo distinto así:

Cifras en miles de pesos

Código	Entidad	1.2.03.09 – TÍTULOS DE TESORERÍA – TES 31/12/2014 CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA A Diciembre 31 de 2014 TOTAL
23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1.205.046.235,0
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	1.030.550.465,0

Fuente: CGN.

Ver Capítulo 3 de la presente resolución.

37. Que el Gobierno nacional por intermedio de la Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2014. Del citado informe resaltamos lo siguiente:

"COBERTURA DE ENTIDADES CONSOLIDADAS NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

El Balance General Consolidado presenta, en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de las 347 entidades contables de las 348 que conforman el Nivel Nacional.

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO ENTIDADES 2014	ENTIDADES CONSOLIDADAS 2014	ENTIDADES OMISAS 2014
No Financiero	**277**	**276**	**0**
Nacional Gobierno General	216	215	**1**
Empresas No Financieras	61	61	**0**

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO ENTIDADES 2014	ENTIDADES CONSOLIDADAS 2014	ENTIDADES OMISAS 2014
Financiero	**71**	**71**	**0**
Entidades Financieras de Depósito	**3**	**3**	**0**
Entidades Financieras de No Depósito	**68**	**68**	**0**
TOTAL	**348**	**347**	**1**

Fuente: Contaduría General de la Nación.

NOTA: En el nivel Nacional Gobierno General, no se consolidó **la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar**, ya que pese a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación no envió la información contable pública a 31 de diciembre de 2014.

37.1. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Balance General Consolidado de las entidades que componen el Nivel Nacional, por los años terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2014.

Tabla 2-1

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACION
COMPARATIVO 2014 – 2013
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014			2013			Variación	
Valor	%PAR	%PIB	Valor	%PAR	%PIB	Abs.	%	
Activo total	**559.837,3**	**100,0**	**74,0**	**530.214,0**	**100,0**	**74,7**	**29.623,3**	**5,6**
Corriente	165.961,3	29,6	21,9	167.333,6	31,6	23,6	(1.372,2)	(0,8)
No corriente	393.875,9	70,4	52,1	362.880,4	68,4	51,1	30.995,5	8,5
Pasivo total	**684.749,0**	**100,0**	**90,6**	**599.000,9**	**100,0**	**84,3**	**85.748,2**	**14,3**
Corriente	239.777,3	35,0	31,7	216.442,0	36,1	30,5	23.335,4	10,8
No corriente	444.971,7	65,0	58,8	382.558,9	63,9	53,9	62.412,8	16,3
Interés minoritario	**20.939,4**	**100,0**	**2,8**	**21.442,8**	**100,0**	**3,0**	**(503,4)**	**(2,3)**
Privado	18.842,1	90,0	2,5	19.453,9	90,7	2,7	(611,8)	(3,1)
Publico	2.097,3	10,0	0,3	1.988,8	9,3	0,3	108,4	5,5
Patrimonio	**(145.851,1)**	**100,0**	**(19,3)**	**(90.229,7)**	**100,0**	**(12,7)**	**(55.621,5)**	**(61,6)**
Contingencias y Control								
Cuentas Deudoras	1.087.346,8			910.467,0			167.879,8	18,4
Cuentas Acreedoras	2.080.632,3			2.090.382,8			(9.750,5)	(0,5)

(Fuente: CGN – Situación Financiera y de resultados del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014.)"

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2014.

Miles de millones de pesos

AÑO	PATRIMONIO
1998	24.287,5
1999	**18.597,7**
2000	13.483,7
2001	**(9.953,3)**
2002	(24.462,7)
2003	**(47.927,2)**
2004	(50.608,7)
2005	**(84.589,8)**
2006	(102.128,6)
2007	**(104.203,3)**
2008	(124.394,4)
2009	**(139.258,2)**
2010	(148.107,7)
2011	**(103.923,9)**
2012	(86.445,6)
2013	**(90.229,7)**
2014	(145.851,1)

(Fuente: Informes Contaduría General de la Nación).

En este cuadro se observa que el Patrimonio del Nivel Nacional ha sido negativo, en razón del mayor valor de los pasivos, frente a los activos.

37.2. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL.

Tabla 2-6

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	Valor	%PAR	Valor	%PAR	Abs.	%
Ingresos operacionales	289.154,2	38,2	277.471,8	39,1	11.682,4	4,2
Costo de ventas y operación	92.869,7	12,3	91.674,7	12,9	1.194,9	1,3
Gastos operacionales	245.346,6	32,4	207.717,4	29,2	37.629,2	18,1
Excedente (déficit) operacional	**(49.062,1)**	**(6,5)**	**(21.920,3)**	**(3,1)**	**(27.141,7)**	**(123,8)**
Ingresos no operacionales	6.207,5	0,8	3.833,1	0,5	2.374,4	61,9
Gastos no operacionales	2.696,8	0,4	1.831,0	0,3	865,9	47,3
Excedente (déficit) no operacional	**3.510,6**	**0,5**	**2.002,1**	**0,3**	**1.508,5**	**75,3**
Excedente (déficit) de actividades ordinarias	**(45.551,4)**	**(6,0)**	**(19.918,2)**	**(2,8)**	**(25.633,2)**	**128,7**
Partidas extraordinarias	529,8	0,1	6.314,7	0,9	(5.784,8)	(91,6)
Excedente (déficit) antes de ajustes	**(45.021,6)**	**(6,0)**	**(13.603,5)**	**(1,9)**	**(31.418,1)**	**...**
Efecto neto exposición a la inflación	(0,3)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,3)	...
Participación del interés minoritario en los resultados	1.473,5	0,2	2.044,9	0,3	(571,4)	(27,9)
Excedente o déficit del ejercicio	**(46.495,5)**	**(6,1)**	**(15.648,5)**	**(2,2)**	**(30.847,0)**	**(197,1)**

(Fuente: CGN – Situación Financiera y de resultados del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014.)"

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2014.

Miles de millones de pesos

AÑO	RESULTADO DEL EJERCICIO
1998	(7.272,9)
1999	**(23.315,6)**
2000	(24.933,7)
2001	**(22.643,0)**
2002	(30.205,7)
2003	**(20.418,8)**
2004	(18.171,0)
2005	**(16.560,5)**
2006	(26.902,8)
2007	**(9.313,4)**
2008	(17.313,9)
2009	**(15.937,3)**
2010	(16.112,4)
2011	**11.505,9**
2012	18.563,7
2013	**(15.648,5)**
2014	(46.495,5)

(Fuente: Informes Contaduría General de la Nación).

"Este resultado se origina en el mayor valor de los Gastos y Costos operacionales frente a los Ingresos operacionales causados en la vigencia.

37.3. DIFERENCIAS EN LAS CIFRAS REPORTADAS EN EL SIIF II NACIÓN Y EL CHIP A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2014, utilizan el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF 131 entidades del Nivel Nacional, y 33 de ellas, es decir el 21,2% no reportaron la misma información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

En las cuentas de balance se presentaron las siguientes diferencias:

En el Activos $43,6 miles de millones.

En el Pasivo $(3,6) miles de millones

En el Patrimonio $29,6 miles de millones.

En las cuentas del Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, se presentan las siguientes diferencias:

En los Ingresos $200,2 miles de millones.

En los Gastos $521,3 miles de millones.

En los Costos $(326,8) miles de millones.

La Contaduría General de la Nación circularizó las 33 entidades para que explicaran las diferencias que presenta la información del SIIF con el CHIP. Contestaron 29 entidades:

Código	Razón Social
22100000	U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL
23300000	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
822300000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
923272475	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN
923272436	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
828500000	COMISIÓN REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SAMEAMIENTO BÁSICO
24800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
923272547	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
824900000	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE CONTRANAL
97600000	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
82600000	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
98100000	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
5300000	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
822600000	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
25900000	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
25800000	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS
26000000	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS
823600000	INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL DE CARRERAS INTERMEDIAS
825676000	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ
10800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
26900000	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
828100000	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
923272441	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
923272419	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
923272423	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
828400000	U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Fuente: CGN.

Entidades que no contestaron el requerimiento a la Contaduría General de la Nación:

Código	Razón Social
40700000	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
829300000	FONDO NACIONAL AMBIENTAL
23100000	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL
825544000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR

Fuente: CGN".

NOTA: De acuerdo con el Acta número 16 de agosto 15 de 2015 de la Comisión legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, el señor Contador General de la Nación manifestó lo siguiente sobre el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP): "Efectivamente la plataforma denominada consolidador de información financiera pública conocida como CHIP, fueron unos desarrollos que se dieron hasta el 2008, hoy día yo reconozco que le adolecen todavía unos desarrollos". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

37.4. SALDOS SIN DEPURAR DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (ISS) EN LIQUIDACIÓN Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. La Contaduría General de la Nación informa lo siguiente:

"En la auditoría de 2013 la Contraloría determinó el siguiente hallazgo: *"(...) los saldos transferidos por el Instituto de Seguros Sociales (ISS) en Liquidación a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, con corte al 28 de septiembre de 2012 y que se encuentran registrados en los estados contables al 31 de diciembre de 2013, se encuentran sin depurar, y solo hasta enero de 2014 el ISS En Liquidación adelanta contratación para realizar la depuración de estos valores".*

La Contaduría General de la Nación efectuó una mesa de trabajo el día 1 de octubre de 2014, abordando entre otros, el tema relacionado con los saldos entregados por el ISS, en esta mesa queda como recomendación adelantar mesas de trabajo técnicas con el ISS en Liquidación.

Adicionalmente, mediante Radicado número 2015-550-000253-2, la oficina jurídica del Instituto de Seguros Sociales consultó sobre depuración de saldos contrarios no liquidados oportunamente, a lo cual se le dio respuesta el 18 de febrero de 2015 con el Radicado número 20152000003341".

37.5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS EN SUPRESIÓN. La Contaduría General de la Nación informa lo siguiente:

"Los Decretos números: 4057 de octubre de 2011, 2404 de octubre de 2013, 1180 de 27 de junio de 2014 y 1303 de julio de 2014, reglamentan el tema de la supresión del DAS, sin mencionar lo correspondiente a la supresión del FONDO ROTATORIO DEL DAS. Con el cumplimiento de estos decretos se llega a la supresión definitiva del DAS, quien solicitó a la Contaduría General de la Nación, el acompañamiento para poder cerrar su proceso contable tanto en SIIF como en el CHIP y para ello se realizaron dos (2) mesas de trabajo.

• Primera mesa de trabajo:

Celebrada el 4 de abril de 2014, en la cual la CGN le indica al DAS en Supresión, que debe tener en cuenta tanto las disposiciones contables como los lineamientos jurídicos, y queda como conclusión de esta mesa de trabajo que la Subcontaduría de Centralización de la información llevará el tema al Comité Técnico de la CGN para que por su intermedio se eleve la solicitud del DAS en Supresión al administrador del SIIF – Ministerio de Hacienda, doctor David Morales Domínguez, acerca de quién debe recibir los derechos y obligaciones de DAS en Supresión, porque el Decreto número 1180 del 27 de junio de 2014 no lo contempló.

• Segunda mesa de trabajo:

En la segunda mesa de trabajo realizada el 8 de julio de 2014, el DAS en Supresión muestra su preocupación por que a 11 de julio de 2014 debe suprimirse, pero no hay decreto reglamentario que le indique a quien le debe entregar los derechos y obligaciones, informando que puede transmitir la información normalmente con corte a 30 de junio 2014 a la CGN, pero que el Balance no se cierra, porque en todas las cuentas tiene saldos, además es muy posible que el DAS en supresión tenga operaciones hasta el mismo 11 de junio. El DAS en Supresión pregunta a la CGN qué debe hacer con los saldos, porque aún tiene presupuesto y es una entidad que hace parte del SIIF.

Para la CGN es claro, y así se lo expresa a la entidad que con la supresión del DAS debe también suprimirse la unidad ejecutora FONDO ROTATORIO DEL DAS. El Subcontador de Centralización de la Información le hace claridad al DAS en supresión que si la entidad no ha cerrado sus saldos contables y tiene actuaciones pendientes, no se puede suprimir.

El DAS en supresión transmitió por última vez la información por el sistema CHIP el 11 de julio de 2014, dejando saldos finales en su reporte, por esta razón la Subcontaduría de Centralización de la información no solicitó el retiro de la entidad de la base de datos del CHIP a la Subcontaduría de Consolidación.

El 24 de julio de 2014 es radicado en la CGN el documento de 45 hojas "Alcance relación de actividades del procedimiento contable para el cierre de la supresión del DAS y su Fondo Rotatorio" firmado por el doctor Pedro Antonio Niviayo Casas, ex Secretario General del DAS EN SUPRESIÓN, este documento informa de las actividades posteriores al cierre realizadas en el SIIF, así como las actividades posteriores al cierre no registradas en el SIIF, tanto del DAS EN SUPRESIÓN como del FONDO ROTARIO DEL DAS y las actividades que quedaron pendientes por realizar a la fecha de entrega del documento.

La última información que reposa en la base de datos del CHIP del DAS EN SUPRESIÓN, es la de 30 de junio de 2014, esta información contiene saldos finales. Los saldos que se encuentran en el SIIF son posteriores al 30 de junio porque, la entidad realizó ejecución presu-

puestal hasta después del 11 de julio fecha en que se cerró el DAS y el Fondo Rotatorio del Das definitivamente, con autorización del administrador del SIIF Nación doctor David Fernando Morales D".

Ver Capítulo 4 de la presente resolución.

38. Que el Gobierno nacional a través de la Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes

El Informe sobre la Auditoría al Balance General de la Hacienda Pública 2014. Este informe integra el dictamen para el Balance del Nivel Nacional, Nivel Territorial, Banco de la República y el Sistema General de Regalías).

NOTA: *La Comisión Legal de Cuentas no recibió en forma separada el dictamen correspondiente al Balance General de la Hacienda del Nivel Nacional, que debe elaborar la Contraloría General de la República.*

No tenemos el dictamen correspondiente para el Nivel Nacional debidamente certificado por el Organismo de Control.

Del informe de auditoría del Balance de la Hacienda del Sector Público Colombiano, la Unidad de Auditoría Interna retomo los apartes que corresponden a la Auditoría del Nivel Nacional.

38.1. Para la vigencia fiscal 2014 el universo de entidades consolidadas por la Contaduría fue de 347 (Omisa la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar).

38.2. Las entidades auditadas por la Contraloría General de la República para la vigencia fueron 122 (35,2% del total de entidades) y los activos agregados sumaron 718,61 billones.

38.3. El total de hallazgos en los activos sumaron 29,3 billones (sobrestimaciones más subestimaciones).

NOTA: de acuerdo con el AUDITE con el nivel de hallazgos sobre los activos agregados para el Nivel Nacional tenemos un total de desviaciones en el activo del 4,1% (Mayor al 2% y menor del 10%), el dictamen es **CON SALVEDADES.**

38.4. ENTIDADES CON ABSTENCIÓN Y NEGACIÓN DE OPINIÓN PARA LA VIGENCIA 2014. Se presenta en forma comparativa con el año 2013:

En el informe de auditoría del balance del sector público nacional, informan que fueron auditadas 122 entidades del Nivel Nacional.

Nº	*ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL NIVEL NACIONAL 2014*	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
1	*AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – APC COLOMBIA*	*N/A*	*ABSTENCIÓN*
2	*MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL*	*NEGACIÓN*	*ABSTENCIÓN*
3	*CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)*	*NEGACIÓN*	*ABSTENCIÓN*
4	*ESCUELA SUPERIOR DE ADMNISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)*	*N/A*	*ABSTENCIÓN*
5	*INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)*	*NEGACIÓN*	*ABSTENCIÓN*
6	*MINISTERIO DE TRANSPORTE*	*NEGACIÓN*	*ABSTENCIÓN*
7	*CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)*	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
8	*CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DE SINÚ Y SAN JORGE (CVS)*	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
9	*CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)*	N/A	NEGACIÓN
10	*CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)*	CON SALVEDAD	NEGACIÓN
11	*CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)*	N/A	NEGACIÓN
12	*U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)*	N/A	NEGACIÓN
13	*CÁMARA DE REPRESENTANTES*	NEGACIÓN	NEGACIÓN
14	*U.A.E. DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS*	N/A	NEGACIÓN
15	*AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)*	N/A	NEGACIÓN
16	*FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS*	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
17	*INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)*	ABSTENCIÓN	NEGACIÓN
18	*U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD)*	N/A	NEGACIÓN
19	*UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS*	NEGACIÓN	NEGACIÓN
20	*FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN*	N/A	NEGACIÓN
21	*RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*	CON SALVEDADES	NEGACIÓN
22	*UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS*	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
23	*UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN*	N/A	NEGACIÓN
24	*FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)*	N/A	NEGACIÓN
25	*FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO (FONPRECON)*	N/A	NEGACIÓN
26	*INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN (ISS)*	N/A	NEGACIÓN
27	*INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL*	N/A	NEGACIÓN
28	*MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*	ABSTENCIÓN	NEGACIÓN
29	*MINISTERIO DEL TRABAJO*	NEGACIÓN	NEGACIÓN
30	*SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)*	NEGACION	NEGACIÓN
31	*MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO*	NEGACIÓN	NEGACIÓN
32	*AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN (ANTV)*	N/A	NEGACIÓN
33	*FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (FONTIC)*	NEGACION	NEGACIÓN
34	*CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)*	*NEGACIÓN*	*CON SALVEDADES*
35	*CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)*	*NEGACIÓN*	*CON SALVEDADES*
36	*INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)*	*NEGACIÓN*	*CON SALVEDADES*
37	*HOSPITAL MILITAR*	*NEGACIÓN*	*CON SALVEDADES*
38	*MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
38	*SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
40	*U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) FUNCIÓN RECAUDADORA*	*ABSTENCIÓN*	*CON SALVEDADES*
41	*FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. (FINDETER)*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
42	*MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
43	*INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
44	*U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)*	*NEGACIÓN*	*CON SALVEDADES*
45	*CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
46	*INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)*	*NEGACIÓN*	*CON SALVEDADES*
47	*REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (RINEC)*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
48	*AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
49	*DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DAPS)*	*NEGACIÓN*	*CON SALVEDADES*
50	*COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL*	*ABSTENCIÓN*	*CON SALVEDADES*
51	*MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC)*	*NEGACIÓN*	*CON SALVEDADES*
52	*FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA)*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
53	*U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL*	*NEGACIÓN*	*CON SALVEDADES*
54	*MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
55	*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*	CON SALVEDADES	SIN SALVEDADES
56	*POLICÍA NACIONAL*	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES

N°	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL NIVEL NACIONAL 2014	OPINIÓN CONTABLE 2013	OPINIÓN CONTABLE 2014
57	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
58	FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS S. A. (FOGAFÍN)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
59	FONDO NACIONAL DEL AHORRO (FNA)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
60	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A. (FNG)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
61	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NEGACIÓN	SIN SALVEDADES
62	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
63	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
64	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) FUNCIÓN PAGADORA	CON SALVEDADES	SIN SALVEDADES
65	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	NEGACIÓN	SIN SALVEDADES
66	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
67	EMPRESA TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE LA COSTA ATLÁNTICA S. A. – ESP TRANSELCA S. A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
68	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO S. A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
69	CORPORACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL (COTECMAR)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
70	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
71	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
72	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
73	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA – BANCOLDEX S. A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
74	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
75	LA PREVISORA S. A. COMPAÑÌA DE SEGUROS S. A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
76	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
77	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S. A. E.S.P. (CEDENAR)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
78	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. E.S.P. (ELECTROHUILA)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
79	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS S. A. – ECOPETROL S. A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
80	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE URRA S. A. URRÁ S. A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
81	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE – GECELCA S. A. E.S.P.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
82	GESTIÓN ENERGÉTICA S. A. E.S.P. (GENSA)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
83	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S. A. (ISA)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
84	ISAGEN – ENERGÍA PRODUCTIVA S. A. E.S.P.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
85	REFINERÍA DE CARTAGENA S. A. – REFICAR S. A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
86	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COLCIENCIAS)	NEGACIÓN	SIN SALVEDADES
87	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	NEGACIÓN	SIN SALVEDADES
88	FONDO ADAPTACIÓN	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
89	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO UNIDAD DE DEUDA PÚBLICA – MINHDA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
90	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO UNIDAD DEL TESORO NACIONAL – MINHDA	CON SALVEDAD	SIN SALVEDADES
91	COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL	ABSTENCIÓN	SIN SALVEDADES
92	COMANDO DE LA FUERZA AÉREA	ABSTENCIÓN	SIN SALVEDADES
93	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	SIN SALVEDAD	SIN SALVEDADES

N/A: No fueron objeto de auditoría para esa vigencia por parte de la CGR.

Fuente: CGR

LAS SIGUIENTES ENTIDADES FUERON AUDITADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL DICTAMEN VIGENCIA 2014, PERO NO FUERON INCLUIDAS EN EL INFORME ENVIADO A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS.

N°	ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	OPINIÓN CONTABLE 2013	OPINIÓN CONTABLE 2014
1	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	N/A	CON SALVEDADES
2	ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS)	N/A	SIN SALVEDADES
3	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	N/A	CON SALVEDADES
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	N/A	CON SALVEDADES
5	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO –PARAPAT– FIDUAGRARIA	ABSTENCIÓN	SIN SALVEDADES
6	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	NEGACIÓN	SIN SALVEDADES
7	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
8	INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	N/A	SIN SALVEDADES
9	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	N/A	CON SALVEDADES
10	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	N/A	CON SALVEDADES
11	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	N/A	CON SALVEDADES
12	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	N/A	CON SALVEDADES
13	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)	N/A	SIN SALVEDADES
14	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)	CON SALVEDADES	CON SALVEDADES
15	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO).	N/A	CON SALVEDADES
16	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)	N/A	CON SALVEDADES
17	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
18	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)	N/A	CON SALVEDADES
19	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ)	N/A	SIN SALVEDADES
20	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA)	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
21	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DE LA MACARENA (CORMACARENA)	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
22	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
23	OLEODUCTO CENTRAL S. A.	N/A	SIN SALVEDADES
24	OLEODUCTO DE COLOMBIA S. A.	N/A	SIN SALVEDADES
25	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	N/A	CON SALVEDADES
26	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	N/A	CON SALVEDADES

Nº	*ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014*	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
27	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI	N/A	SIN SALVEDADES
28	MINISTERIO DE CULTURA	N/A	SIN SALVEDADES
29	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	N/A	CON SALVEDADES

N/A: No fueron objeto de auditoría para esa vigencia por parte de la CGR.

Fuente: CGR

NOTA: El 23 de septiembre de 2015 con el Oficio CLC-520, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes circularizó a las 33 entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado que a 31 de diciembre de 2014 presentaron inconsistencias en el manejo presupuestal de acuerdo con el informe sobre la cuenta general del presupuesto y del tesoro y que obtuvieron dictamen negativo o abstención de opinión a sus estados financieros según el informe de auditoría del balance de la hacienda del sector público presentado por la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2014. Igualmente, se solicitó explicación a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable, Modelo Estándar de Control Interno – MECI, dictamen de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento, formuladas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes. Este ejercicio se hace con el fin de garantizar el debido proceso y obtener las explicaciones del caso por parte de los representantes legales de estas entidades, fondos o patrimonios autónomos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso".

Este requerimiento lo contestaron 26 entidades, siete (7) no lo hicieron.

Nº	*ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL QUE NO DIERON EXPLICACIÓN A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS 2014*	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
100	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
101	*ESCUELA SUPERIOR DE ADMNISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)*	*N/A*	***ABSTENCIÓN***
217	*CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)*	*NEGACIÓN*	***ABSTENCIÓN***
284	RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CON SALVEDADES	NEGACIÓN
288	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DE SINÚ Y SAN JORGE (CVS)	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN
300	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)		
323	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	N/A	NEGACIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social envió el texto de las explicaciones en formato distinto al solicitado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

CAPRECOM y sus patrimonios envió las explicaciones en forma extemporánea y en formato distinto al solicitado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

38.5. ENTIDADES QUE PARA LA VIGENCIA 2013 OBTUVIERON DICTAMEN NEGATIVO O CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN Y QUE NO FUERON OBJETO DE AUDITORÍA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2014:

Nº	ENTIDAD O FONDO	DICTAMEN 2013
1	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	***ABSTENCIÓN***
2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) FUNCIÓN RECAUDADORA	***ABSTENCIÓN***
3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COLCIENCIAS)	NEGACIÓN
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	NEGACIÓN
5	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NEGACIÓN
6	HOSPITAL MILITAR	NEGACIÓN
7	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	NEGACIÓN
8	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	NEGACIÓN
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	NEGACIÓN
10	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NEGACIÓN
11	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	NEGACIÓN
12	U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	NEGACIÓN
13	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NEGACIÓN

Fuente: CGR.

38.6. HALLAZGOS RELEVANTES PARA EL NIVEL NACIONAL RETOMADOS DEL INFORME DE AUDITORÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL.

A. Volumen de hallazgos para las 122 entidades auditadas del Nivel Nacional por parte de la Contraloría General de la República.

Cuadro 5.2

Resumen de Hallazgos por centro de consolidación

Cifras en millones de pesos

Nivel Nacional

Cuenta	Sobrestimación	Subestimación	Total
Activo	10.099.512,0	19.170.355,3	**29.269.867,3**
Pasivo	3.909.831,0	1.481.950,8	**5.391.781,8**
Patrimonio	317.190,7	133.184,9	**450.375,6**
Ingresos	6.236,0	181.898,0	**188.134,0**
Costos y Gastos	2.872,6	11.184,0	**14.056,6**

Fuente: Cálculos CGR.

B. Registro de la Obligación Pensional Entidades Empleadoras del Nivel Nacional:

Se debe tener en cuenta que la norma vigente contempla un plazo de 35 años para su reconocimiento (entre los años 1994 y 2029), habiendo transcurrido al año 2014, 20 años, el monto de la provisión mínima acorde al cálculo actuarial realizado por las mismas entidades, **debería ser $48,7 billones, evidenciando un faltante (subestimación) de $13,2 billones, pues el balance solo refleja como amortizado $35,5 billones** (Cuadro 5.9). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

C. Saldos por Conciliar de Operaciones Reciprocas entre entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

Grafica 5.5

Saldos por Conciliar por Categoría Nivel Nacional

Cifras en billones de pesos

Categoría	Nivel Nacional
Por criterio contable y normatividad vigente	0,75
Por el momento del devengo o causación	3,76
Por inconsistencias en reporte y registros contables	59,53

Fuente: CGN. Cálculos CGR".

D. Diferencias entre la Información Utilizada por la Contaduría General de la Nación en el Balance General Consolidado del Nivel Nacional y la Información Oficial del Módulo Contable del SIIF Nación:

Cuadro 5.12

Diferencias SIIF Nación vs CHIP de la Contaduría General de la Nación a diciembre 31 de 2014

Cifras en millones de pesos

CLASE	SOBRESTIMACIÓN	SUBESTIMACIÓN
Total hallazgos en el activo	**8.796,1**	**53.531,7**
Total hallazgos en el pasivo	**-**	**3.563,3**
Total hallazgos en el patrimonio	**4.471,8**	**44.965,0**

CLASE	SOBRESTIMACIÓN	SUBESTIMACIÓN
Total hallazgos en los ingresos	1.128,1	207.769,7
Total hallazgos en los costos y gastos	324.339,4	546.421,9

Fuente: CGN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos CGR".

E. Verificación de la Participación Patrimonial de las Entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

Cuadro 5.13

Diferencias en la Composición Patrimonial a 31 de diciembre de 2014

Entidad	% Público según la CGN	% Público según la Entidad	Diferencia
E.S.P. Centrales Eléctricas del Cauca S. A.	99,9	100,0	0,1
ISAGEN S. A.	70,6	73,3	2,7
INTERNEXA S. A.	100,0	99,4	0,6
Refinería de Cartagena S. A.	46,6	53,4	6,8

Fuente: CGN y reporte emitido por la entidad contable pública.

Lo anterior, evidenció que las entidades contables públicas no realizan la respectiva actualización de la información a la Contaduría General de la Nación, para que esta pueda a su vez realizar el cálculo de la distribución del interés minoritario en el proceso de consolidación con plena fiabilidad". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

F. Deuda Pública del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

"En el informe sobre la situación financiera y de resultados del nivel nacional, la Contaduría General de la Nación presentó en el agregado, un monto total de deuda pública por valor de $319,3 billones, mientras que para la Contraloría General de la República dicho valor ascendió a $344,1 billones, con lo cual se generó una diferencia compensada de $24,77 billones.

La principal razón de dicha diferencia radicó en la utilización de la cuenta 2.3., operaciones de financiamiento para registrar algunas operaciones por valor de $18,3 billones, que por su connotación no requieren los trámites de las operaciones de crédito. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

En tal sentido, la CGR viene insistiendo en que se debe precisar el uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Grupo 23), en las finanzas públicas, ya que de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter informal y transitorio (a diferencia de las Operaciones de Crédito Público (OCP) Grupo 22), que son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas.

La otra razón de la diferencia, consiste en que para la CGN, las obligaciones pensionales representadas en bonos, al no ceñirse a la definición de deuda pública, tiene su propio registro en la cuenta Pasivos estimados – bonos pensionales (2.6.25) y no en la cuenta operaciones de crédito público (2.2). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

La CGR insiste en que de fondo no existen diferencias entre las entidades que llevan los registros de la deuda pública: Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, específicamente en la Dirección de Crédito Público. Cuando dichos registros se transforman contablemente o estadísticamente para llevar la contabilidad pública por parte de la CGR, o para presentar el financiamiento del Gobierno nacional por parte del CONFIS o de la Dirección de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, se surten cambios de acuerdo con los requerimientos de las propias entidades, **de tal forma que la CGR convoca a que se dé una transición hacia las definiciones internacionales, en especial las de los manuales del Fondo Monetario Internacional (FMI)**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

G. Concepto de Control Interno Contable para la Entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

Para la vigencia 2014 se determinó que el 44,3% de las entidades del nivel nacional auditadas cuentan con un control interno contable eficiente, el 41,0% con deficiencias y el restante 14,8% fue ineficiente (Cuadro 5.16).

Cuadro 5.16

Número de Entidades por Calificación de Control Interno Contable Nivel Nacional

Calificación	N° de Entidades	%
Eficiente	54	44,3%
Con Deficiencias	50	41,0%
Ineficiente	18	14,8%
Total	**122**	**100.0%**

Fuente: CGR, Aplicativo AUDIBAL.

38.7. Dictamen:

De acuerdo con el Informe de Auditoría elaborado por la Contraloría General de la República y presentado a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara el día 30 de junio de 2015 por el señor Contador General de la Nación en representación del Gobierno nacional para la vigencia fiscal 2014 se observa lo siguiente:

1. La Contraloría General de la República emite dictamen con **RAZONABILIDAD** para el Balance General Consolidado del sector Público (Nivel Nacional, Nivel territorial, Banco de la República y Sistema General de Regalías).

2. La Competencia de la Cámara de Representantes y la Comisión Legal de Cuentas se suscribe exclusivamente al Balance General Consolidado del Nivel Nacional de acuerdo con el numeral 2 del artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso."

38.8. En cuanto a los cambios que se presentaron en la Guía de Auditoría para la vigencia 2014, es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

1. En la presentación del informe definitivo de auditoría al Balance General de la Hacienda Pública Vigencia 2014, la Contraloría General de la República informa que:

• "Para la vigencia 2014, en los hallazgos, como valoración de resultados del proceso auditor, se consideran separadamente, de una parte, las sobrestimaciones y subestimaciones contables; y de otra, las incertidumbres contables, en concordancia con las normas internacionales de auditoría, cuyo enfoque fue incorporado a la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República".

• "De esta manera, para determinar el tipo de opinión contable en el proceso de auditoría al Balance General de Hacienda, continúan vigentes los rangos de salvedades encontradas (monto de sobrestimaciones y subestimaciones como proporción de los activos), así: "sin salvedades" si son menores o iguales al 2%; "con salvedades" si es mayor al 2%, y menor o igual al 10% y; "negativa" si tal indicador supera el 10%. Las incertidumbres contables se consideran separadamente a las anteriores, determinando si son materiales y generalizadas a fin de concluir entre una opinión con salvedades o una abstención de opinión".

• "En el caso del valor de los hallazgos, para esta auditoría se consideraron las observaciones hechas por la Contaduría y se tomaron los valores de la partida, y no la contrapartida para la consolidación de los mismos y emitir la opinión. Anteriormente, se sumaban partidas y contrapartidas".

2. En la nueva Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República se incluye lo siguiente:

• "**3.3.5. Facultad del Contralor (a) General de la República**. El Contralor(a), en uso de su facultad de revisión de los resultados de los informes prevista en el Decreto-ley 267 del 22 de febrero de 2000, artículo 51, numeral 12, podrá adelantar directamente o por delegación, el conocimiento de los mismos. Esta revisión y ajustes al informe, puede realizarla antes de ser liberado el informe, o posteriormente si el Contralor (a) lo considera pertinente".

Ver Capítulo 5 de la presente resolución.

39. Que la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de la Resolución número 357 de 2008, presentó el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014, en donde consolida, acumula y pondera los resultados de la autoevaluación efectuada por cada una de las entidades del Nivel Nacional. Del citado informe retomamos lo siguiente:

39.1. MATRIZ DE CALIFICACIÓN.

El Procedimiento de Control Interno Contable adoptado en la Resolución número 357 de 2008,

Tabla 1

Rango e interpretaciones de las calificaciones obtenidas

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
No se cumple	1
Se cumple insatisfactoriamente	2
Se cumple aceptablemente	3
Se cumple en alto grado	4
Se cumple plenamente	5

Fuente: CGN.

Tabla 2

Rangos de interpretación de los resultados obtenidos

RANGO	CRITERIO
Adecuado	4,0 – 5,0 (No incluye el 4,0)
Satisfactorio	3,0 – 4,0 (No incluye 3,0)
Deficiente	2,0 – 3,0 (No incluye 2,0)
Inadecuado	1,0 – 2,0

Fuente: CGN.

39.2. COBERTURA:

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación el universo de entidades a reportar el informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014 en el Nivel Nacional es de 348 entidades. Cumplieron con esta obligación un total de 337 entidades, este número de entidades corresponde al 96,8% de cumplimiento.

39.3. ENTIDADES OMISAS.

N°	ENTIDAD
1	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar
3	Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia
4	Fondo Agropecuario de Garantías
5	Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo
6	PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangué
7	PAR E.S.E. Francisco de Paula Santander – Fidu Popular S. A.
8	Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera
9	Sociedad Almidones de Sucre S. A.
10	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia.
11	Dirección Nacional de Bomberos

Fuente: CGN.

39.4. RESULTADOS NIVEL NACIONAL.

Para el año 2014 el 90,3% de las entidades obtienen una calificación de "Adecuado" aumentando un 1,0% con respecto al año anterior, el 9,1% de las mismas se califican en promedio de "Satisfactorio", disminuyendo en un 24,4% en relación con el año 2013. Solamente la Unidad Nacional de Protección y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se calificaron con criterio "deficiente". Con criterio "Inadecuado" para el año 2014 no hubo ninguna entidad.

Resultados del Nivel Nacional

CRITERIO	2014	% 2014	2013	% 2013	DIFERENCIA
Adecuado	306	90,3	303	87,8	+3
Satisfactorio	31	9,1	41	11,9	-10
Inadecuado	2	0,6	0	0	+2
Deficiente	0	0	1	0,3	-1
Total	**339**	**100**	**345**	**100**	**-6**

Fuente: CGN.

39.5. ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL CON LAS MÁS BAJAS CALIFICACIONES EN EL INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

N°	ENTIDAD	CALIFICACIÓN 2013	CALIFICACIÓN 2014
1	Unidad Nacional de Protección	3,49	2,70
2	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	3,17	2,97
3	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3,36	3,05
4	Universidad Pedagógica Nacional	3,96	3,10
5	Servicio Nacional de Aprendizaje	3,34	3,19
6	U.A.E. Unidad Nacional de Metrología	4,39	3,26
7	Fondo Adaptación	3,89	3,44
8	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	-	3,52
9	Autoridad Nacional de Televisión	3,59	3,57
10	Sistema General de Regalías	3,30	3,60
11	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3,75	3,62
12	Ministerio de Transporte	4,22	3,62
13	Universidad del Cauca	3,75	3,69
14	E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S. A.	4,15	3,71
15	Escuela Superior de Administración Pública	3,88	3,75
16	Ministerio del Trabajo	4,58	3,80
17	U.A.E de la Aeronáutica Civil	4,90	3,83
18	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	3,90	3,83
19	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.	5,00	3,83
20	Fideicomiso Proexport	-	3,83
21	Fondo para la Rehabilitación , Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado	-	3,84
22	U.A.E. Agencia Nacional del Espectro	3,91	3,89
23	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3,64	3,89
24	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	4,70	3,90
25	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S. A.	3,91	3,93

Fuente: CGN.

Ver Capítulo 6 de la presente resolución.

40. Que la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 numeral 6 de la Constitución Política de Colombia presentó a consideración de la Cámara de Representantes – Comisión Legal de Cuentas el Informe sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

40.1. CONCEPTO DE LA CGR SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO, VIGENCIA 2014.

En cumplimiento de la función pública de control fiscal y su carácter de posterior y selectivo, la CGR ha evaluado el control fiscal interno por la vigencia 2014 de 109 entes auditados con su PVCF 2015. En la medida que los controles del 51% de dichas entidades han mitigado el riesgo de pérdida de recursos públicos, en concepto de la CGR, durante el año 2014, el Control Fiscal Interno de las entidades públicas del orden nacional se ubica en el rango **EFICIENTE,** con una calificación de **1.488** puntos. Calificación que comparada con la del año inmediatamente anterior, la cual se ubicó en el rango CON DEFICIENCIAS, refleja una leve mejora en la política de fortalecimiento del sistema de control interno y los mecanismos para su cumplimiento; pero que a su vez, hace necesario, primero que la administración pública identifique claramente los riesgos fiscales y les establezca adecuados controles; y segundo, que continúe con estrategias, lineamientos y acciones que conlleven realizar una adecuada administración del riesgo y su consecuente mitigación, para garantizar la debida utilización de los recursos públicos puestos a su disposición y, por ende, el logro de sus objetivos institucionales y de los fines esenciales del Estado.

Ver Capítulo 6 de la presente resolución.

41. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo con el Decreto número 943 de 2014 y la Circular Externa número 100-01-2015 del 19 de enero de 2015 presentó el informe sobre el estado del Modelo Estándar de Control Interno MECI vigencia 2014, en donde consolida, acumula y pondera los resultados de la autoevaluación efectuada por cada una de las entidades del Nivel Nacional.

41.1. CONCLUSION:

Se observa que los 24 sectores Administrativos se ubican en el nivel de madurez "Satisfactorio" (66%-90%), lo que indica que principalmente que el modelo de control interno se cumple de forma completa y bien estructurada, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información, tanto interno como externa, lo que facilita la actualización de los procesos y la mejora de las operaciones de las entidades. Así mismo, se evidencia que la Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos, En este sentido, se puede afirmar que la gestión del riesgo se viene fortaleciendo de forma gradual y consistente.

En términos generales las Entidades del Estado presentaron avances en los resultados de madurez de sus Sistema de Control Interno, lo que reflejan un trabajo contante de las mismas en la mejora de cada uno de los elementos que contemplan el modelo MECI, no obstante aún se presentan debilidades en los aspectos que tienen que ver con la aplicación de las políticas de Talento Humano, la Administración del Riesgo y el Seguimiento, específicamente en el tema de planes de mejoramiento. Así como se observa una variación importante en los resultados del factor Información y Comunicación, debido principalmente a los aspectos relaciones con la Ley de Transparencia y Accesos a la Información".

41.2. ACTUALIZACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DE ACUERDO CON EL DECRETO NÚMERO 943 DE 2014.

El Departamento Administrativo de la Función Pública a solicitud de la Comisión legal de Cuentas de la Cámara de Representantes informó que las siguientes entidades no cumplieron a 31 de diciembre de 2014, con lo establecido en el Decreto número 943 de 2014:

Sector Agricultura y Desarrollo Social

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	0%	100%	100%	0%	0%
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder)	100%	100%	100%	100%	0%
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. -Fiduagraria S. A.	100%	100%	100%	0%	0%
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	100%	100%	100%	100%	0%
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)	100%	100%	100%	0%	0%
Fondo Para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO): informaron que fueron creados el año anterior al Decreto número 943 de 2014.					
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA): No informaron					

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
U.A.E. DE Parques Nacionales Naturales	100%	100%	100%	0%	0%
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	100%	100%	100%	0%	0%
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – JOHN VON NEUMANN: Enviaron el reporte MECI 2014 incompleto, no tiene resultados.					

Sector Comercio, Industria y Turismo

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Nacional de Metrología	100%	100%	100%	0%	0%
Leasing Bancoldex S.A. C.F.C.: Informaron que fueron creados en el año anterior a la expedición del Decreto número 943 de 2014.					

Sector Cultura

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Caro y Cuervo	100%	100%	100%	100%	0%
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	100%	100%	100%	0%	0%
Archivo General de la Nación	100%	100%	100%	100%	0%

Sector Defensa

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Comando General de las Fuerzas Militares	100%	100%	100%	100%	0%
Fuerza Aérea Colombiana (dependencia)	100%	100%	100%	100%	0%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	100%	100%	100%	100%	0%
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	100%	100%	100%	0%	0%
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada	100%	100%	100%	0%	0%
Club Militar	100%	100%	0%	0%	0%
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	100%	100%	100%	0%	0%
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (SATENA)	100%	100%	0%	0%	0%
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S. A. – CIAC S.A.	100%	100%	100%	100%	0%
Hospital Militar central	100%	100%	100%	0%	0%
Ministerio de Defensa Nacional	100%	0%	0%	0%	0%
Corporación de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la Industria Naval: No reportó avance.					

Sector Educación

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	100%	100%	100%	0%	0%
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)	100%	100%	100%	100%	0%
Instituto Nacional para Ciegos (INCI)	100%	100%	100%	100%	0%
Instituto Nacional para Sordos (INSOR)	100%	100%	100%	100%	0%
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	100%	100%	100%	100%	0%

Sector Función Pública

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	0%	0%	0%	0%	0%

Sector Hacienda y Crédito Público

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Superintendencia de Economía Solidaria	100%	100%	0%	0%	0%
U.A.E. de Información y Análisis Financiera (UIAF)	100%	100%	100%	100%	0%
Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (FINDETER)	100%	100%	100%	0%	0%
Superintendencia Financiera de Colombia	100%	100%	100%	100%	0%
Financiera de Desarrollo Nacional S. A. (FDN)	100%	100%	100%	0%	0%
Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.	0%	0%	0%	0%	0%
Fondo Adaptación	100%	100%	100%	100%	0%
E.I.C.E. Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (COLJUEGOS)	100%	100%	100%	100%	0%
U.A.E. Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF): Informaron que fueron creados en el año anterior a la expedición del Decreto número 943 de 2014.					

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	100%	100%	100%	100%	**0%**
U.A.E. para la Consolidación Territorial	100%	100%	100%	100%	**0%**
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	100%	100%	100%	100%	**0%**
Centro de Memoria Histórica	100%	100%	100%	**0%**	**0%**

Sector Interior

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Ministerio del Interior	100%	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
Unidad Nacional de Protección (UNP)	100%	100%	**0%**	**0%**	**0%**
Dirección Nacional de Bomberos: No reportó avance (Entidad creada en 2013).					

Sector Justicia y del Derecho

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC)	100%	100%	100%	**0%**	**0%**

Sector Minas y Energía

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	100%	100%	100%	100%	**0%**
Servicio Geológico Colombiano	100%	100%	100%	100%	**0%**
E.S.P. Electrificadora del Meta – EMSA S. A.	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**

Sector Planeación

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	100%	100%	100%	100%	**0%**

Sector Presidencia

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC)	100%	100%	100%	100%	**0%**
Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas: No realizaron reporte del MECI 2014 – Incompleto no tiene resultados.					

Sector Salud y Protección Social

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)	100%	100%	100%	100%	**0%**
E.S.E Instituto Nacional de Cancerología	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Instituto Nacional de Salud (INS)	100%	100%	100%	100%	**0%**
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (FONPRECON)	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes: No reportó avances.					
Caja de Previsión Social de Comunicaciones (CAPRECOM): Respondieron informando haber sido creados en el año anterior a la expedición del Decreto número 943 de 2014.					
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia: Respondieron informando haber sido creados con posterioridad a la expedición del Decreto número 943 de 2014.					

Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Canal Regional de Televisión (TEVEANDINA)	100%	100%	100%	100%	**0%**
Agencia Nacional del Espectro (ANE)	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)	100%	100%	100%	**0%**	**0%**

Sector Trabajo

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES)	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
U.A.E. del Servicio Público de Empleo: No reporto – Entidad nueva).					

Sector Transporte

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	100%	100%	100%	100%	**0%**
U.A.E de Aeronáutica Civil	100%	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	100%	100%	100%	100%	**0%**
Fondo nacional de Ahorro – FNA	100%	100%	100%	100%	**0%”**

1. De acuerdo con el informe enviado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en el Anexo número 2, relacionan un total de 166 entidades del Estado, de las cuales 63 entidades (39,2%), no cumplieron con la actualización del MECI de acuerdo con el Decreto número 943 de 2014.

2. De las 166 entidades relacionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, 13 entidades (7,8%) no informan sobre el avance en la actualización del MECI o informan que fueron creados antes o después de la expedición del Decreto número 914 de 2014.

3. En el Anexo número 2, las siguientes entidades están relacionadas, pero no presentan ninguna información sobre el cumplimiento del Decreto número 943 de 2014:

– Fondo Rotatorio de la Policía Nacional

– Contaduría General de la Nación

– E.S.E. Sanatorio Agua de Dios

– Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

4. En el Anexo número 2, no informan el cumplimiento del Decreto número 943 de 2014, para entidades como:

– Rama Legislativa.

– Rama Judicial.

– Organización Electoral.

– Organismos de Control.

– Organismos Autónomos, entre otras.

Ver el Capítulo 6 de la presente resolución.

42. Que de acuerdo con lo consignado en los considerandos y en los Capítulos número 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente Resolución, se aportan los elementos necesarios para **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación para la vigencia fiscal 2014.

CAPITULO 1

INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014.

La Comisión Legal de Cuentas para efectos de adelantar el estudio técnico para proponer el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y balance general consolidado de la Nación vigencia fiscal 2014, el 2 de marzo de 2015, solicitó a las entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado la siguiente información:

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1687 de 2013 y liquidado según el Decreto 3036 de 2013, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2014:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2013 vs. 2014 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2013 – 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACION	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento				
Servicio de la deuda				
Inversión				
TOTALES				

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto de gastos definitivo 2013 – 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento				
Servicio de la deuda		275.-		
Inversión				
TOTALES				

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2014 en miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación%
Recursos de la Nación				
Recursos Propios				
TOTAL				

Modificaciones al Presupuesto 2014 en miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación						
Recursos Propios						
TOTAL						

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento			
Servicio de la Deuda			
Inversión			
TOTAL			

e). Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento				
Servicio de la Deuda				
Inversión				
TOTALES				

f). Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	

g). Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales			
Cuentas por Pagar			
TOTAL			

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones.

h). Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

i). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2014.

En caso contrario explicar las razones de su incumplimiento.

j). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2014.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1		

2. Remitir copia de los estados financieros a 31-12-14 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública del expedido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 354 de 2007) Capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos":

a) Balance general.
b) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
c) Estado de cambios en el patrimonio.
d) Estado de flujos de efectivo.
e) Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS)

NOTA: Favor remitir el texto completo y legible.

f) Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO).

NOTA: Favor remitir el texto completo y legible.

g) Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo.

h) Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2014, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

i) De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2014.

¿Si su entidad debe someter los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 a consideración de la Superintendencia Financiera, Asamblea de Accionistas o Junta Directiva? estos deben ser enviados junto con el resto de la información solicitada y una vez aprobados favor informar si se presentó algún cambio en los mismos.

NOTA: En la información solicitada en este punto, se debe tener en cuenta lo establecido en el Instructivo No. 003 de diciembre 10 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

3.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

4. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V "procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias": Favor enviar el informe de la Oficina Jurídica en miles de pesos correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014, así:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

Si las demandas en contra de su entidad no se encuentran debidamente inventariadas y contabilizadas a 31 de diciembre de 2014, informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

5. Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2014 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución Nº 357 de julio 23 de 2008.

6. Informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con la Circular Externa Nº 100 - 01 – 2015 del 19 de enero de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **En este punto favor informar lo siguiente:**

Debilidades del Sistema	•

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

NOTA: Todo lo anterior será verificado en el informe consolidado que publique el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la autoevaluación del sistema que deben presentar las entidades del Estado.

7. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010							
AUDITORÍA VIGENCIA 2011							
AUDITORÍA VIGENCIA 2012							
AUDITORÍA VIGENCIA 2013							

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

REMITIR EN FORMA PRECISA EN EL FORMATO ADJUNTO CADA ARCHIVO EN WORD Y EN PDF (DISCO COMPACTO) Y EN COPIA DURA (DOCUMENTO FÍSICO)

NOTA: Una vez revisada la información remitida por las diferentes entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado para la vigencia 2014, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en ejercicio del Control Político al manejo de las finanzas del Estado, determinó las siguientes **OBSERVACIONES** de tipo presupuestal, contable, administrativo o de control interno:

1.- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

2.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	11.261.888.029	11.043.628.080	218.259.949	98.06
Inversión	1.914.547.369	1.612.275.064	302.272.305	84.21
TOTALES	**13.176.435.398**	**12.655.903.144**	**520.532.254**	**96.05**

NOTA: La Dirección Financiera en el informe presupuestal del Ministerio vigencia 2014, reporta como presupuesto ejecutado obligado la suma de $ 1.885.854.97 millones que equivale al 82.11%.

Esta cifra y porcentaje son totalmente distintas a las reportadas en el folio 2 del informe por parte de la misma Dirección Financiera.

¿Cuál es la razón para que de un informe a otro se presenten diferencias en las cifras?

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	11.261.888.029	11.178.002.707	83.885.322
Inversión	1.914.547.369	1.902.275.607	12.271.762
TOTAL	**13.176.435.398**	**13.080.278.314**	**96.157.084**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	424.375.170

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	876.448.477
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.300.823.648**

NOTA: La Dirección Financiera del ministerio resalta como conclusiones del cierre presupuestal vigencia fiscal 2014, lo siguiente:

"3. La constitución de la reserva 2014 de la Sección Presupuestal 1501 a nivel de funcionamiento fue del 1.19% e inversión del 15.15%, porcentaje por encima de lo establecido en el Decreto 1957 de 2007.

4. La constitución de la reserva 2014 de la Sección Presupuestal 1601 a nivel de funcionamiento fue del 0.60% e inversión del 28.42%, porcentaje significativamente superior a lo establecido en la normatividad vigente".

Se incumple lo establecido en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, artículo 78 del Decreto 111 de 1996 y en el artículo 2 del Decreto 1958 de 1997.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	260.294.502	231.124.527	88.79
Cuentas por Pagar	799.823.505	797.208.929	99.67
TOTAL	**1.060.118.007**	**1.028.333.455**	**97.00**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.060.118.007	**1.028.333.455**	**31.784.552**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Lo reportes del aplicativo SIIF no muestra la totalidad de la información que se requiere para el análisis de la información contable. Así mismo, se requiere que el aplicativo genere reportes adicionales.	El SIIF Nación II, para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional brinda seguridad y transparencia en la gestión y en la ejecución del Presupuesto General de la Nacional, sin embargo, aún requiere desarrollos en lo relacionado con la generación de reportes y en la producción de información contable de algunas transacciones, con el fin de minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios de las áreas contables y en la producción de información contable de algunas transacciones, con el fin de minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios de las áreas contables. Se requiere un reporte a través del cual se pueda verificar el estado de amortización de los anticipos y pagos anticipados. Es necesario un reporte de saldos y movimientos, agregado a nivel Unidad Ejecutora (varias PCI en un mismo reporte); considerando, que cada una de las Unidades Ejecutoras es sujeto de control fiscal independiente. Es pertinente mejorar las consultas a nivel de cuenta, subcuenta y/o auxiliar que detalle las operaciones por Fecha, No. de documento fuente y comprobante contable, en la cual se establezcan rangos de fecha amplios, que permitan su selección dependiendo del periodo de análisis. Teniendo en consideración el tamaño de la Entidad, el tiempo de respuesta del sistema al momento de generar reportes contables, continúan siendo un obstáculo para el desarrollo ágil de las actividades de análisis contable.
2	En la producción de información contable de algunas transacciones aún se requiere efectuar asientos contables manuales.	El procedimiento relacionado con la venta parcial, venta total, valoración, recibo de cupones y clasificación de la utilidad, derivadas de la inversión forzosa (Títulos TES), no se encuentra definida en el sistema. El procedimiento relacionado con la administración de bienes no se encuentra habilitado en el sistema SIIF Nación.

		Las transacciones asociadas al manejo de Caja Menor y Disminución de Documentos de Recaudo, presentan limitaciones en cuanto a registros contables automáticos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(195.290.762) miles.

- El Ministerio de Defensa informa que para la vigencia 2014, no se presentaron correcciones representativas sobre la información contable de años anteriores.

NOTA: Es importante conocer la magnitud de estas correcciones y ¿cuáles cuentas de balance se afectaron?

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.896.236	No informan

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.896.236
148090	Otros deudores	(1.748.938)
161090	Otros semovientes	5.967
171590	Otros bienes históricos y culturales	7.121.121
242590	Otros acreedores	8.095.333
244090	Otros impuestos distritales	19.434
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.622.123
439090	Otros servicios	8.444.095
572290	Otras operaciones de flujo de efectivo	4.646.849
831590	Otros activos retirados	31.407.478
891590	Otras cuentas deudoras de control	(132.298.822)

919090	Otras responsabilidades contingentes	3.494.245
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(148.733.471)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar*	1.580.695
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	755.973.871
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	4.125.833
242524	Embargos Judiciales	516.694

*Corresponden a terrenos del Comando general de las Fuerzas Militares y el Ejército Nacional, que están en proceso de aclaración de escrituras, matriculas inmobiliarias, cédulas catastrales, etc.

¿Qué actuaciones administrativas se están desarrollando para depurar estas cuentas?

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
9.484.797.216	**2.001.919.622**	**648.922.603**	**No informan**

*Datos tomados del informe sobre saldos y movimientos.

NOTA: Al comparar estos saldos con lo reportado en las notas a los estados financieros encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 9.478.966.856 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo sea diferente en los distintos informes presentados por el Ministerio?

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-"SISTEMA SILOG PARA UNIDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Con la implementación y puesta en marcha del sistema SAP ECC 6.0, para el manejo administrativo y logístico, en las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de la directiva transitoria No. 11 del 17 de junio de 2007, este Ministerio ha venido estandarizando procedimientos administrativos y financieros, especialmente relacionados con el control total de los bienes; al finalizar la vigencia 2014 el sistema mantiene 99% de cobertura.

Esta herramienta se ha constituido en un sistema complementario del SIIF Nación II, pues a través de él se actualiza la información concerniente a movimientos de inventarios, almacenes y otros procedimientos relacionados con el manejo de bienes. Esta complementariedad hace necesario armonizar los sistemas SAP versión 7300.3.10.1084 y el SIIF Nación II, para ello continúa en desarrollo el proyecto del proyecto de interoperabilidad de los dos sistemas con el fin de que se permita la transferencia de información en tiempo real y así minimizar la realización de registros manuales, que limitan el tiempo de análisis de información por parte de los encargados de las áreas contables.

SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. Con el propósito de complementar la información generada a través del sistema SIIF Nación II, las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional manejan sistemas de información relacionada con: Activos fijos, inventarios, nómina, entre otros, los cuales demandan una conciliación permanente de la información para garantizar que la misma cumpla con las características de la información contable pública. Actualmente, este Ministerio cuenta con el sistema SILOG mediante el cual integra en una sola herramienta la información que venían produciendo a través de sistemas alternos. Al cierre de 2014, la situación de los sistemas de información es el siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	SIIF	CNT	SICMA	SILOG
Gestión General	X			X
Dirección General Marítima	X			X
Dirección Operativa para la Libertad Personal	X			X
Comisión Colombiana del Océano	X			X
Comando General FFMM	X			X
Ejército Nacional	X			X
Armada Nacional	X	X		X
Fuerza Aérea Colombiana	X			X
Dirección General de Sanidad Militar	X	X	X	X

En cumplimiento del artículo 5 del decreto 2674 de 2012, mediante el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, los funcionarios de las áreas administrativas o financieras de las unidades dan prioridad a la utilización de esta herramienta, sin embargo ante la utilización de sistemas complementarios, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra adelantando las coordinaciones necesarias para que estos sistemas interoperen con el SIIF Nación.

ADMINISTRACION DE PERSONAL. A pesar de que se han adoptado medidas para reducir los efectos derivados de la rotación del personal, dada la naturaleza de la entidad

y por corresponder en gran medida a personal uniformado, continúa siendo una debilidad la rotación constante del personal que desempeña labores administrativas y financieras. Sin embargo… (Texto incompleto).

REPORTE OPERACIONES RECIPROCAS. En cuanto al proceso de conciliación de cuentas recíprocas, el Ministerio de Defensa Nacional emitió la Directiva No. 35 de noviembre 27 de 2009, a través de la cual dictan políticas al interior del Ministerio para que se adelanten los procesos de conciliación de la información contable con las demás entidades públicas, sin embargo, se presentan dificultades originadas en las diferencias en las fechas de cierres contables de algunas entidades, la diferencia en los procesos administrativos, así como, en los procesos contractuales, que son adelantados sin tener en cuenta las necesidades de información de las áreas contables de las unidades ejecutoras.

APLICACIÓN DEL CONCEPTO ENTIDAD PÚBLICA. Con la implementación del sistema SIIF Nación II, la Contaduría General de la Nación modificó aspectos que contablemente eran aplicados en el sistema anterior, tal es el caso de la presentación de los estados contables a nivel entidad contable pública, lo que implica que la información para cada PCI (Unidad Ejecutora) presente cifras desbalanceadas. Este cambio resulta relevante teniendo en consideración que para efectos de presentación de estados contables algunas unidades ejecutoras son responsables fiscales independientes ante la CGR y tienen obligaciones derivadas de normas aplicables de acuerdo con su naturaleza, como es el caso de la Dirección General de Sanidad Militar.

EJECUCION PRESUPUESTAL VS REGISTRO CONTABLE. A pesar de que al proceso de estabilización del sistema SIIF Nación II se le han realizado mejoras en la parametrización de las transacciones, es evidente que la falta de armonización entre las normas presupuestales y las contables continúan derivando registros contables manuales que demandan tiempo a los contadores de las unidades, limitándolos en sus labores de análisis de información.

SUBCUENTA OTROS. Teniendo en cuenta que el catálogo general de cuentas no contiene códigos suficientes para reconocer en forma separada algunos conceptos derivados de operaciones financieras, el Ministerio de Defensa Nacional ha realizado en su sistema complementario la desagregación adicional de códigos de acuerdo con las necesidades de las unidades ejecutoras. Esta falencia es aún más evidente al analizar la información registrada en las cuentas de orden".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidades en la conectividad en las unidades más distantes, lo cual genera demoras en las transacciones del proceso contable.

- En el CGFM falta documentar los procedimientos contables que describan las actividades de revisión, clasificación, codificación y registro o validación automática en el aplicativo SIIF Nación, lo cual incide negativamente en las coyunturas originadas por los cambios de funcionarios por retiros, traslados, ascensos entre otros debilitando en forma sensible la operación efectiva del aplicativo y demás actividades complementarias.

- El proceso contable se maneja a través del Sistema SIIF II el cual no opera en un ambiente de sistema integrado de información, no cuenta con todas las parametrizaciones necesarias para un adecuado funcionamiento, razón por la cual se utiliza como complemento SAP, para casos como el de estado diario de fondos *y* valores y control de bienes.

- Se deben realizar asientos manuales para registrar los comprobantes de depreciación, amortización, provisiones y salidas de almacén. entre otros, que implican una alta inversión de tiempo en preparar los archivos pasarlos a Excel, luego a archivo de texto, comprimirlos en Zip, firmarlos digitalmente y subirlos al Sistema de Información Financiera SIIF Nación, es decir hay un desgaste administrativo alto.

- Falta de un mecanismo efectivo para que el personal capacitado tenga continuidad en el cargo y si hay rotación se reubique en la misma especialidad, La alta rotación de personal se convierte en una debilidad, perdiendo la capacitación y actualización que se ha dado al personal inmerso en el proceso por parte de las algunas unidades ejecutoras.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.55.

GESTIÓN GENERAL

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.367.162.796	1.356.648.532	10.514.263
Inversión	24.225.522	20.784.574	3.440.948
TOTAL	**1.391.388.318**	**1.377.433.106**	**13.955.211**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	130.062
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	7.363.004
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**7.493.066**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
12.369.766	**12.368.914**	**851.56**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	No existe en el SIIF II, un reporte que permita visualizar y referenciar la obligación con la orden de pago generada.
2	El SIIF II, no tiene un módulo que permita controlar los inventarios de los bienes por cada uno de los responsables.
3	En el SIIF II, no se puede llevar control de la Propiedad Planta y Equipo individualizado.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (853.605.648) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.227.173.303) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (10.579.514.529) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (943.720.284) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (9.809.890.546) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	3.721.202
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.544.278
919090	Otras responsabilidades contingentes	3.494.245

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
147008	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	14.650.348
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	654.512

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
9.484.797.216	2.006.379.163	645.138.169	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $ 2.001.919.622 miles.

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $ 648.922.603 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes en los distintos informes presentados por la entidad?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso contable se maneja a través del SIIF II, sin embargo este sistema no permite llevar el control de los inventarios y los registros de depreciación y amortización de los activos, razón por la cual se deben cargar manualmente del sistema complementario SAP.
- La venta de títulos TES no tiene parametrización contable, razón por la cual se generaron registros manuales a través de archivos planos durante la vigencia 2014.
- El proceso contable se maneja a través del SIIF II, el cual no cuenta con todas las parametrizaciones necesarias para un adecuado funcionamiento, razón por la cual se utiliza como complemento el SAP, para casos de Estado Diario de fondos y valores y control de bienes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.98.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• En la consolidación y clasificación de los PQRS • En el manejo del Sistema de Gestión Documental • No se cuenta con un proceso de evaluación para los funcionarios que no están inscritos en el régimen de carrera administrativa • El archivo físico de la documentación generada en las dependencias

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

  La entidad manifiesta lo siguiente: "Este proceso ha tomado más tiempo de lo previsto, debido a la complejidad que caracteriza la gestión de la entidad por ser cabeza de sector". Se terminara la actualización en la vigencia 2015.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con

la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	27	58	56	0	2	100%	87,61
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	5	11	0	11	0	0	0

NOTA: El plan de mejoramiento 2013 se concertó con la Contraloría en el mes de diciembre de 2014, para ser cumplido en la vigencia 2015.

JUSTICIA PENAL MILITAR

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	21.413.028	20.393.063	1.019.965	95.24%
TOTALES	21.413.028	20.393.063	1.019.965	95.24%

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	21.413.028	20.393.063	519.158
Servicio de la Deuda	0	0	0
Inversión	0	0	0

TOTAL	21.413.028	20.393.063	**519.158**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	500.806
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	457.627
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**958.433**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.345.214	2.345.098	116

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Algunas de las parametrizaciones contables del SIIF II Nación, no tienen correlatividad con los rubros presupuestales, lo que ocasiona la elaboración de registros contables manuales.
2	No se ha realizado la implementación del módulo de bienes y servicios dentro del SIIF II Nación, lo que genera que la información que se carga de los movimientos de almacenes, depreciaciones y amortizaciones se realice manualmente.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	950.640

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el sistema SIIF Nación, existen parametrizaciones no adecuadas al proceso requerido por la Entidad, lo que dificulta generar reportes para efectuar los análisis respectivos de las cifras, además se deben efectuar ajustes manuales de reclasificaciones contables, razón por la cual es imprescindible el manejo del sistema SAP/R3, lo que genera dualidad y desgaste administrativo.

- Teniendo en cuenta que el Grupo Administrativo y Financiero, desarrolla funciones de gran responsabilidad, es necesario que exista la desconcentración de las mismas por cada área, (financiera, logística, administrativa y contable), la situación actual puede generar un posible riesgo en el manejo de la información en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4,90.

COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	994.500	994.321	179
TOTAL	994.500	994.321	179

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	39.217
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**39.217**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
511190	Otros gastos generales	37.016

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.82.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	68.933.380	68.171.838	761.542	1.10%
Inversión	36.512.997	36.491.032	21.965	0.06%
TOTALES	**105.446.376**	**104.662.870**	**783.507**	**1.16%**

NOTA: El porcentaje de ejecución reportado en el cuadro anterior no corresponde a las cifras presentadas.

El cálculo del porcentaje en forma correcta según esta auditoría es el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	68.933.380	68.171.838	761.542	98.89%
Inversión	36.512.997	36.491.032	21.965	99.93%
TOTALES	**105.446.376**	**104.662.870**	**783.507**	**99.25%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)

Funcionamiento	68.933.380	68.726.316	207.064
Inversión	36.512.997	36.491.032	21.965
TOTAL	**105.446.376**	**105.271.348**	**229.029**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	554.478
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	900.459
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.454.937**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
12.928.172	**12.866.112**	**62.060**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Al momento de realizar modificaciones (anulaciones o reducciones) a una obligación, esta se ve reflejada en la ejecución del mes en que se realiza el movimiento y no en la ejecución del mes de origen de la obligación.	Al momento de generar un reporte de ejecución específica, el valor de las obligaciones no concuerda con el listado de obligaciones generado por el SIIF Nación.
2	La demora en la generación de reportes en el SIIF Nación y la generación de listados con datos erróneos.	Demora en la entrega de la información al ente que la requiere. Los listados deben ser verificados manualmente antes de ser entregada la información.
3	Al momento de registrar los movimientos bancarios otras unidades ejecutoras pueden afectar la PCI del Comando General.	Esto genera movimientos erróneos y los saldos de las cuentas son negativos, lo cual genera que el cierre contable mensual no se entregue a tiempo.
4	Realizar movimientos manuales como transferencias entre unidades, pagos no presupuestales, reclasificación de cuentas contables y movimiento del almacén.	El sistema debe estar parametrizado para que todos los movimientos se realicen en forma automática y así evitar la demora en los procesos contables y financieros. Perfil que realice los movimientos que se generan en el almacén.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

Limitaciones de orden operativo. El aplicativo SIIF durante el 2014 presentó las siguientes fallas:

- Saldos erróneos en las cuentas de banco afectados con PCI de otras unidades.
- En la partida doble de las matrices no se reflejó la cuenta del gasto quedando el balance desproporcionado en la ejecución patrimonial.
- Demora en la generación de reportes.
- Limitación en los reportes a nivel auxiliar por fechas por más de un período.
- Todo lo anterior genero la imposibilidad de verificar y presentar balances por un periodo de tres (3) meses.

Limitaciones de administración de personal.

- La central contable carece de personal experto en el área contable para la consolidación de los estados financieros a nivel central.
- Las unidades presupuestales y contables que dependen de esta, están a cargo de profesionales del área contable.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
74.785	5 años

NOTA: En el balance general reportan como cuentas de difícil cobro por valor de $ 15.046 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes en los distintos informes?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	15.046
148090	Otros deudores	(4.965)
290590	Tercero	2.396
472290	Otras operaciones sin flujo	6.550
530490	Otros deudores	4.965
819090	Otros derechos contingentes	418.870.410
831590	Otros activos retirados	35.297
839090	Deudoras de control	78.081
890590	Otros derechos contingentes	(418.870.410)
891590	Control	(78.081)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.080.547
160504	Terrenos pendientes de legalizar	775.387

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se identificó oportunidad de mejora en el procedimiento contable relacionado con el registro de las operaciones económicas, toda vez que las limitaciones identificadas en el módulo contable SIIF Nación, se viene subsanando con las bondades que brinda el aplicativo SAP – SILOG, generando como consecuencia costos y gastos de reprocesos que van en contravía de los principios de la función administrativa consagrados en la Ley 489 de 1998; **de igual forma no permite dar cumplimiento integral al Decreto 2674 de 2012, el cual establece que el único aplicativo donde se deben registrar y preparar los estados contables de las entidades públicas, es el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).
- Para la vigencia 2014, se identificó, la falta de gestión administrativa y financiera respecto de la solicitud de capacitación integral al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo atinente, a obtener claridad por parte del equipo de funcionarios que integra la central contable, para que se adquiera el conocimiento detallado de la operación del módulo contable que brinda el sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, a efecto de realizar en tiempo real los registros manuales a que haya lugar, que permitan minimizar o suprimir los reprocesos contables, y utilizar aplicativos de apoyo o complementarios, sólo en las transacciones donde el SIIF no opere.

- La falta de capacitación integral por parte del Ministerio de Hacienda en la parametrización y operación del módulo contable, que debe aplicar el ente público con la herramienta "Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación", genera demoras y debilidades de registros en tiempo real, limitando el tiempo para la etapa de análisis y comprobación de la consistencia de las cifras registradas en las cuentas que conforman los estados contables del ente público, constituyéndose en una amenaza para la optimización de la gestión contable y cumplimiento eficaz de la normatividad vigente.
- **La tendencia del gerente del ente público por ejecutar el presupuesto asignado durante una vigencia**, limita a los ordenadores del gasto a exigir información contable en tiempo real, para la toma de decisiones administrativas y financieras, que conduzcan a la optimización de los recursos económicos de la Unidad ejecutora, convirtiendo la gestión contable en un formalismo complementario a la rendición de las cuentas de presupuesto asignado para el funcionamiento y cumplimiento de su función principal durante un periodo de tiempo determinado. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

  NOTA: Ver el principio presupuestal de anualidad.
- La falta de documentar los procedimientos contables donde se describan las actividades de: Revisión, clasificación, codificación y registro o validación automática en el aplicativo SIIF Nación, de los diversos procedimientos contables, incide negativamente en las coyunturas originadas por los cambios de funcionarios, ya sea por retiros, traslados, ascensos, entre otros; debilitando en forma sensible la operación efectiva del aplicativo y demás actividades complementarias, que deben realizarse para el cumplimiento efectivo del proceso contable de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.30.

EJERCITO NACIONAL

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	6.523.466.822	6.497.344.516	26.122.307
Inversión	570.233.203	565.542.811	4.690.392
TOTAL	**7.093.700.025**	**7.062.887.327**	**30.812.699**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	338.065.751
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	129.032.963
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**467.098.714**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	178.435.694	155.479.877	87.13%
Cuentas por Pagar	373.093.489	373.093.489	100.00%
TOTAL	**551.529.183**	**528.573.366**	**95.84%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
551.529	**528.573**	**22.956**

NOTA: ¿Esta cifra está reportada en miles o millones de pesos?

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El sistema no genera estados financieros	Solo se puede visualizar balance de prueba

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
21.411	90 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	3.297.955
171590	Otros bienes de beneficio público	5.879.795
192590	Otros bienes entregados a terceros	-1.952
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.248.250
439090	Otros servicios	597.357
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	494.809
480890	Otros ingresos ordinarios	7.946.724
481090	Otros ingresos extraordinarios	81.260.761
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.102.571
819090	Otros derechos contingentes	243.125.122
831590	Otros activos totalmente depreciados, agotados o amortizados	3.537.001
890590	Otros derechos contingentes	-243.125.122
891590	Otras cuentas deudoras de control	-45.151.204
891590	Otras cuentas acreedoras de control	-64.465.871

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	487.781.283
312530	Bienes pendientes de legalizar	805.308
242524	Embargos judiciales	328.234

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En las Unidades Ejecutoras del presupuesto, no se cuenta con suficiente personal idóneo para la rendición de la información al área contable, lo que afecta negativamente la consolidación de la misma.

- No se cuenta con un mecanismo efectivo para que el personal capacitado, tenga continuidad en el cargo y si hay rotación se reubique en la misma especialidad.
- Flujo de la información desde otros procesos o procedimientos generadores de hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer hechos económicos, se reporta sin la oportunidad requerida, lo cual genera demoras en la consolidación de la contabilidad y afecta la razonabilidad de algunas cuentas contables.
- Aunque ya se han tomado medidas para que la red de datos mejore, aún existen inconvenientes en los tiempos de respuesta lo que atrasa los procesos administrativos y financieros.
- Falta de supervisión y control de la normatividad emitida por el Comando Superior por parte de los funcionarios responsables.
- A pesar que se han adoptado políticas para los cruces de información, de acuerdo a las revistas de inspección aún se observan debilidades en los inventarios, con respecto a lo reflejado por el sistema SAP, que se tiene para el control de los mismos.
- No hay adecuada interacción y comunicación entre las áreas que generan hechos económicos afectando la integridad de la información financiera.
- La información de los estados financieros, no se utiliza por parte de los Directivos, como una herramienta de gestión para la toma de decisiones.
- Continúa la falta de integración sistematizada de la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad, lo que puede generar un desgaste administrativo, inconsistencias en la información, etc.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4,30.

ARMADA NACIONAL

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014

Funcionamiento	1.211.339.262	1.200.280.653	11.058.609	99.09%
Inversión	636.882.824	572.697.573	64.185.251	89.92%
TOTALES	**1.848.222.087**	**1.772.978.226**	**75.243.860**	**95.93%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.211.339.262	1.207.797.402	3.541.860
Inversión	636.882.824	634.527.352	2.355.472
TOTAL	**1.848.222.087**	**1.842.324.753**	**5.897.332**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	69.346.527
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	200.671.928
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**270.018.455**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-La concepción del SIIF II es la de tener un solo estado financiero por unidad lo que conlleva a que las 16 subunidades administrativas no tengan un balance como tal, generando que la ecuación patrimonial de cada una de estas unidades administrativas no se dé por las transacciones que se generan entre ellas.

-El SIIF II no realiza cierres mensuales sino trimestrales permitiendo que las unidades administrativas puedan devolverse hasta tres meses y modificar sus estados financieros, lo que implica una debilidad fuerte del sistema al no poder contar con una información cerrada mensualmente para ser analizada y ser un referente para la toma de decisiones.

-La contabilidad registrada en el SIIF II, está elaborada mediante los registros automáticos que realiza el sistema, de los cuales algunos debido a la parametrización contable errada del SIIF II se deben reclasificar con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, otra parte de la información está compuesta por los registros que han sido cargados al sistema mediante archivos planos.

-La funcionalidad de los reportes en el sistema SIIF II si bien ha mejorado durante el 2014 aún es deficitaria, la verificación de la información no ha sido amigable para los usuarios que analizan los registros contables, lo que conlleva a que se tengan que efectuar reclasificaciones de forma manual afectando los estados financieros en meses diferentes.

-Dentro de las inconformidades reportadas por los diferentes usuarios en las unidades de la Armada, las más reiterativas fueron los problemas de conectividad al intentar accesar al sistema, así como en el momento de grabar transacciones o generar reportes de los diferentes módulos.

-Las fallas presentadas en el SIIF II si bien han disminuido aún persisten, esto se convierte en una debilidad para el sistema ya que la falta de una herramienta contable que ofrezca garantías es una falencia muy grave, sin embargo lo que ha permitido salir avante en este proceso fue el hecho de contar con el sistema SILOG como respaldo.

-El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, ha sido una carga de trabajo adicional y no ha llenado las expectativas de los usuarios que lo operan ni de la institución, toda vez que lo que se esperaba era que el sistema suministre de manera clara y oportuna información organizada para la toma de decisiones, que facilite la gestión y presentación de informes a los diferentes entes de control.

-Los sistemas en algunas Unidades presentan dificultades generales por los cambios de voltaje en el servicio eléctrico, generando que el sistema por buena parte del periodo presente funcionamiento intermitente, dificultades en la conectividad generando lentitud en los tiempos de respuesta; así mismo genera limitaciones en la entrega de la información financiera de manera oportuna.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
5.990	20 meses
672	20 meses
9.000	57 meses
1.959	36 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	6.450.845
250590	Otros recaudos a favor de terceros	233.370
439590	Otros servicios	-88.428
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	18.758
480890	Otros ingresos ordinarios	1.821.289
510190	Otros sueldos y salarios	52.899.088
510390	Otras contribuciones efectivas	15.762.670

520290	Otros sueldos y salarios	56.877.413
819090	Otros derechos contingentes	79.317
890590	Otros derechos contingentes	-109.155
891590	Otras cuentas deudoras de control	-532.155
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-24.910.441

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	84.800.433
242524	Embargos judiciales	26.072

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El personal militar que opera los sistemas SIIF II y SILOG presenta una alta rotación debido a su condición lo que dificulta tener una continuidad en los procesos y una memoria histórica de las operaciones financieras y contables. De igual manera existe déficit de recursos presupuestales y falta de personal en las diferentes áreas de contabilidad, presupuesto, contratación y almacén, lo que conlleva a que generen demoras y reprocesos en las operaciones contables.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidades en la conectividad en las unidades más distantes genera demoras en las transacciones.
- La alta rotación de personal se convierte en una debilidad, perdiendo la capacitación y actualización que se ha dado al personal inmerso en el proceso por parte de la institución.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.80.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con

la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	43	208	207	1	0	100%	99.52%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	143	197	83	114	0	100%	42.13%

FUERZA AEREA COLOMBIANA

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.180.154.241	1.172.474.432	7.679.809
Inversión	558.669.000	557.472.145	1.196.855
TOTAL	**1.738.823.241**	**1.729.946.577**	**8.876.664**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	154.340.377
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	294.063.929
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**448.404.307**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	52.899.591	49.638.946	93.84%
Cuentas por Pagar	225.060.071	222.788.146	98.99%
TOTAL	**277.959.662**	**272.427.092**	**98.01%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
277.959.662	**272.427.092**	**5.532.570**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, no genera balance de prueba a nivel de Unidad Ejecutora.	Para obtener un balance de prueba a nivel de Fuerza Aérea se requiere generar libro de saldos y movimientos por PCI y agruparlos.
2	El formato para el cargue de información a través de archivos planos.	Contiene tres archivos que hace dispendioso el trabajo, sin que contenga la información suficiente como es el caso de los conceptos.
3	Los archivos planos no permiten el registro detallado de las operaciones.	Debe efectuarse registro global porque al relacionar las operaciones en forma individual ejemplo: Salidas de bienes y/o traspasos, arroja error y no permite el cargue de la información, dificultando el análisis de las cuentas.
4	Genera el libro de saldos y movimientos desbalanceado a nivel de PCI.	SIIF Nación II asume el modelo de balance por entidad contable pública, realiza registros automáticos por traslado de recursos entre PCI de la Fuerza, sin que medie registro de la 3105 afectando banco de un PCI que entrega contra banco de la PCI que recibe los recursos.
5	Cuenta 310501 en el SIIF Nación II no maneja terceros.	No permite el control de los traspasos de Fondos, Bienes y Obligaciones.
6	El SIIF Nación II no es un aplicativo completo que permita generar una información rápida, ágil y oportuna.	No maneja los módulos necesarios para el procesamiento de los datos, lo cual hace necesario que se manejen sistemas complementarios, los cuales duplican el trabajo de los funcionarios y generan desgaste administrativo que dificulta en gran forma el análisis de los estados contables producidos por cada una de las Unidades para su consolidación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.067.971	96 meses
104.202	108 meses
53	119 meses
313	136 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	400.946
148090	Otros deudores	-1.712.173
171590	Otros bienes históricos y culturales	1.241.326
290590	Otros recaudos a favor de terceros	88.882
439090	Otros servicios	2.879.014
481090	Otros ingresos extraordinarios	22.961.772
510390	Otras contribuciones efectivas	7.382.598
819090	Otros derechos contingentes	94.177.357
331590	Otros activos retirados	27.292.180
890590	Otros derechos contingentes	-94.177.357
891590	Otras cuentas deudoras de control	-86.141.676
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-51.786.883

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	178.440.840
242524	Embargos judiciales	162.056

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidencia en el Comando Aéreo de Mantenimiento – COMAN que el acta de cruce de aeronaves elaborada por el escuadrón de armamento aéreo correspondiente al mes de junio de 2014 presenta diferencias con respecto al anexo reportado en las notas a los estados financieros presentando una subestimación de $ 8.455.109.183.78 con respecto de la cuenta 167501 (aéreo).

  Lo anterior evidenciado en el acta de cruce de aeronaves de junio de 2014 y estado diario.

CUADRO COMPARATIVO CRUCE AERONAVES

	CUENTA	CONCEPTO	VALOR	DIFERENCIA
ESTADO DIARIO	167501000	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (listo)	112.689.352.013.78	
ACTA DE CRUCE DE AÉRONAVES	167501000	Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	104.234.242.830.00	**8.455.109.183.78**

- En el Grupo Aéreo del Amazonas – GAAMA, se evidencia que los valores registrados en el formato GA – FR – 15 "Relación de recursos recibidos en administración" – SEMESTRAL, Recursos Escuadrilla Administrativa por la suma de $ 52.123.438,71 y Recursos Bienestar Oficiales – Suboficiales por la suma de $ 1.686.267,40, no coinciden con el valor registrado en el extracto bancario por valor de $ 46.880.975,96.

- En la Escuela Militar de Aviación – EMAVI, se evidencia de acuerdo con verificación documental, que a la fecha no se ha realizado la revisión de las minutas y/o contratos de comodatos o arrendamientos de bienes inmuebles de la Unidad.

- En el Grupo Aéreo del Caribe – GACAR, se evidencia que los saldos reflejados en el formato GA – FR – 91 "Justificación cuenta 3120 – SUPERAVIT POR DONACIÓN" a mayo de 2014 por la suma de $ 20.283.524.33 y a 30 de junio de 2014 por la suma de $ 32.071.721,33, presenta diferencias con respecto a la información registrada en el sistema y en acta de donación del 22 de octubre de 2009.

  Lo anterior por el valor de los elementos ESTUFA MABE CON HORNO A GAS, TELEFONO DE MESA, NEVERA TIPO NEVECON 2 PUERTAS COLOR BLANCO Y TELEVISOR "SHARP" 29", no coincide con los valores consignados en el acta de donación del 22 de octubre de 2009. Así mismo el elemento TELEVISOR "LG" LCD 47" no está relacionado en el acta de la referencia, así mismo falta el mueble para televisor y horno eléctrico "Sankey" registrado en el acta.

- No se evidencia el acta de cruce parque equipo automotor con corte a 31 de marzo de 2014 en la cuenta fiscal de marzo 2014 del Grupo Aéreo del Caribe.

  En el Acta de Cruce Aeronaves de 31 de marzo de 2014 se registra la aeronave C-90 FAC 5570 con el número de activo 1636090010 sin embargo en el sistema el número del activo de la misma aeronave es 163600000007.

  En el Acta de Cruce Aeronaves de junio 30 de 2014 se registra la aeronave C-90 FAC 5570 con el número de activo 167500000060 sin embargo en el sistema el número de activo de la misma aeronave es 16750000018.

- En el Grupo Aéreo del Caribe – GACAR, se evidencia diferencias en la información reportada en el parque automotor con corte a junio 30 de 2014 enviada a la jefatura de Apoyo Logístico mediante el oficio número 20145830022163del 7 de julio de 2014 vs información reportada en el Sistema SAP, Acta de Cruce Parque Equipo Automotor y formato GA – FR- 10 "Relación Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento" con corte a junio 30 de 2014.

- Lo anterior teniendo en cuenta que en el Parque Automotor con corte a junio 30 de 2014 se registran dos (2) vehículos en reparación: CAMIONETA FORD SPORTRAC y el CARROTANQUE KODIAK, sin embargo el Sistema SAP, Acta de Cruce Parque Equipo Automotor y formato GA – FR – 10 se registran tres (3) vehículos en mantenimiento CAMIONETA N 200 MINIVAN CON ACCESORIOS, CAMIONETA LUV D – MAX 3.0 Y MOTOCICLETA SUZUKI DR 200.

- Se observaron otras debilidades así:

  En el comando Aéreo de Combate N° 1 – CACOM - 1:

  - ✓ Se evidencia que en el registro de la casilla "concepto" en algunos formatos de salida de bienes del almacén, no se registra información de manera clara y completa, lo que genera falta de claridad al momento de realizar seguimiento al destino de un elemento de consumo.

  En el Comando Aéreo de Combate N° 3 – CACOM – 3:

  - ✓ La razonabilidad del inventario de combustible terrestre se puede estar afectando por falta de mantenimiento en los tanques de almacenamiento y ausencia de un aforo en condiciones técnicas y de calidad exigidas para tal fin. El último aforo es del año 2007 pero las mediciones se contabilizan con una tabla de aforo del año 2002. El último mantenimiento del complejo de combustible terrestre es del año 2010.

  - ✓ No existe una adecuada segregación de funciones en el manejo del combustible terrestre, el funcionario que despacha el combustible también contabiliza en SAP las entradas y salidas, incumpliendo lo establecido en los manuales.

  En el Comando Aéreo de Combate N° 6 – CACOM – 6:

  - ✓ La conexión de red es inestable, lo que afecta el ingreso al SIIF Nación a SAP, así como carpetas públicas, herramientas necesarias para el Departamento Financiero de esta unidad.

  - ✓ La falta de personal civil en el grado de profesional para fortalecer el aspecto de continuidad en el departamento Financiero, afectado por la alta rotación del personal.

  - ✓ Son insuficientes las actualizaciones en materia presupuestal y contable que el nivel central proporciona a la Gestión financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.80.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	53	820	804	16	16	94.04%	98.04%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	14	935	663	272	0	100%	70.90%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La actividad que se encuentra incumplida es la de "Realizar los trámites para la expedición de la revisión tecno mecánica de los vehículos, una vez el Ministerio de Transporte emita la autorización de asignación de placa, y licencias con registro especial".

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

La FAC: <u>Esta corrección depende de terceros, igualmente la FAC a través del Ministerio de Defensa ha realizado las gestiones para que el Ministerio de Transporte emita las autorizaciones</u>. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	831.669.000	733.470.145	98.198.855	88.19%
Inversión	40.042.000	36.738.836	3.303.164	8.25%
TOTALES	**871.711.000**	**770.208.981**	**101.502.019**	**88.36%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	831.669.000	797.668.029	34.000.971
Inversión	40.042.000	39.904.527	137.473
TOTAL	**871.711.000**	**837.572.556**	**34.138.444**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	67.363.574
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	34.283.070
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**101.646.644**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	9.079.739	7.268.086	80.00%
Cuentas por Pagar	10.499.985	10.439.005	99.40%
TOTAL	**19.579.724**	**17.707.091**	**90.40%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
19.579.724	**17.707.091**	**1.872.633**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Mantenimientos del Sistema	Los constantes mantenimientos del sistema SIIF al cierre de la vigencia y durante el periodo de transición ocasionan retardo en los registros de la ejecución del presupuesto, porque el tiempo se reduce teniendo en cuenta que las transacciones se desactivan y funcionan en forma intermitente. No hay compatibilidad en las configuraciones que se requieren dentro del mismo sistema para realizar diferentes transacciones y generación de reportes.
2	Reportes	Deficiencias en la generación de reportes. El horario de los reportes no permite obtener la información en forma oportuna, lo que obstaculiza el correcto y oportuno proceso de conciliación. En la impresión de documentos el sistema dispone de un rango que se limita únicamente en dos días, lo que conlleva a un mayor tiempo para la obtención de información con rangos superiores, un riesgo de no obtener

		toda la información requerida y mayor esfuerzo para su análisis.
3	Soporte SIIF	Se presentan demoras en la solución de los incidentes que se reportan ante la línea de soporte SIIF, lo cual dificulta el ágil procesamiento de la información. La asesoría que se presta en línea de soporte SIIF es deficiente y en ocasiones no conlleva una lógica contable, generando hacer la misma consulta con varios asesores.
4	Información contable	Algunas matrices contables automáticas del SIIF II Nación, no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar reclasificaciones y asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales. La consulta por cuenta contable a nivel de auxiliar para la Entidad se hace generando el reporte de la información de todo el Ministerio de Defensa y no permite hacerlo por PCI haciendo más dispendioso este proceso.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-La Dirección General de Sanidad Militar presentó el siguiente Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014:

Anexo N°4
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Cifras en miles de pesos

INGRESOS OPERACIONALES (1)	769.498.680
COSTO DE VENTAS (2)	620.664.458
GASTOS OPERACIONALES (3)	187.294.861
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)	**-38.460.639**
INGRESOS NO OPERACIONALES (5)	6.424.729
GASTOS NO OPERACIONALES (6)	-33.732.200
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL (7)	40.156.929
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (8)	**1.696.290**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (folio 59). CUENTA 5815 AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES. "El saldo que presenta a 31 de diciembre de 2014 es de $ 35.959.483 miles, donde sobresale el valor de $ 32.297.158 miles, que corresponden a facturación radicada en la vigencia 2014 a los Establecimientos de Sanidad Familiar por Prestación de Servicios de Salud de la red externa durante la vigencia 2013".

En los gastos no operacionales, incluyen por concepto de ajuste de ejercicios anteriores $ (35.959.483) miles.

NOTA: Como se puede observar en el Estado de Actividad Financiera, Económica y social registran estos ingresos en forma negativa y en las notas los colocan con la naturaleza propia de un ingreso.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"De acuerdo con solicitud efectuada por la Comisión Legal de Cuentas, con respecto a la cuenta 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, nos permitimos aclarar:*

La nota de la cuenta 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES que corresponde al valor de $35.959.483 (miles), se encuentra expresada en valores absolutos y no corresponde a un ingreso, sino a una disminución del gasto de vigencias anteriores que afecta el estado de resultado con un gasto negativo, como efectivamente se describe en el Anexo No. 04 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del correo adjunto".

La Unidad Sanitaria no es una entidad contable pública, la información de ésta unidad, se agrega con la del Ministerio de Defensa Nacional".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
119.803	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

147090	Otros deudores	36.707
148090	Otros deudores	-31.128
244090	Otros impuestos Distritales	19.434
290590	Otros recaudos a favor de terceros	23.660
439590	Otros servicios	-18.722
839090	Otras cuentas deudoras de control	395.706
891590	Otras cuentas deudoras de control	-395.706
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-7.570.276

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.904.320
242524	Embargos judiciales	332

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El recurso humano de las áreas financieras de ciertos Establecimientos de Sanidad Militar es orgánico de la Fuerza y debe compartir el tiempo para realizar las actividades presupuestales, contables y de tesorería de la Fuerza y Sanidad priorizando las actividades de la Unidad a la de Sanidad.

-El CNT – Contable se está utilizando para poder expedir los certificados de retención en la fuente a terceros y los auxiliares de las cuentas corrientes por cada banco para efectuar las conciliaciones bancarias, ya que no se cuenta con reportes en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, no brindan los reportes generados.

-La rotación de personal militar encargado del manejo contable, presupuestal, de almacenes y farmacias en los Establecimientos de Sanidad, impactan las áreas administrativas por cuanto se pierde la capacitación y la experiencia en el cargo.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con un software unificado en las Direcciones de Sanidad y la Dirección General y adecuado para el manejo de los inventarios y el cálculo de las depreciaciones, en línea con el SIIF.

- El SIIF no contempla en la matriz presupuestal la cuenta 7 para contabilizar los costos de sanidad, situación que genera traslados o ajustes contables, originando desgaste administrativo y alto grado de error.

- Los asientos automáticos del Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación solo se pueden ver hasta que en el sistema haga cierres provisionales, retardando el análisis para determinar correcciones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.80.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La forma como está estructurado el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, dificulta la comunicación, difusión y acompañamiento en el nivel estratégico hacia los demás niveles afectando la efectiva administración del talento e implementar los modelos de operación estandarizados para la articulación del Direccionamiento Estratégico en razón a la estructura organizacional del Comando General de las Fuerzas Militares y los Comandos de las Fuerzas. • La situación financiera por el déficit presupuestal que se ha venido presentando en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares evidenciando en el aumento de demanda de servicios a la red externa. • El eje transversal de información y comunicación afecta la gestión institucional, afecta la gestión institucional, en cuanto que no se cuenta a la fecha con una herramienta que permita recolectar y consolidar de manera integral la información para la toma oportuna de decisiones.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La DGSM, se encuentra en la Fase 4. Ejecución y Seguimiento.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	140	305	285	15	5	93.44%	93.44%

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Respuesta de la DGSM. Objetivo Misional: La estructura por la cual fue creada la DGSM, no señala una línea de mando directa entre ella y las direcciones de Sanidad (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) por cuanto éstas, dependen de sus respectivas Fuerzas, a quien le rinden informes de su gestión.

DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	56.755.000	54.706.808	2.048.192	96.00%
Inversión	47.981.822	45.195.265	2.786.557	94.00%
TOTALES	**104.736.822**	**99.902.073**	**4.834.750**	**95.00%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	56.755.000	55.455.290	1.299.710
Inversión	47.981.822	47.553.166	428.656
TOTAL	**104.736.822**	**103.008.456**	**1.728.366**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	3.106.383
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	603.492
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.709.875**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.077.496	**3.077.255**	**241**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Regional Barranquilla	Se debe mejorar por parte del SIIF los tiempos de respuesta en la generación de reportes, como también reducir el número de veces en el que se solicita la clave del token en el momento de realizar las diferentes operaciones en el sistema.
2	Regional Caribe	Se recomienda como oportunidad de mejora que en el momento de generar la orden de pago EPG los datos administrativos sean actualizados automáticamente sin necesidad de digitarlos repetidamente.
3	Sede Central	Se observó repetitividad de tareas que son registradas en el SIIF y que luego de forma manual deben ser contabilizadas en el módulo SAP, lo que viene generando un doble trabajo. Por lo anterior se recomienda como oportunidad de mejora en el proceso, la armonización de la información, de tal forma que permita la interfase de los registros contabilizados tanto en el SIIF como en el SAP y de esta forma eliminar los registros manuales y el doble trabajo que actualmente se viene realizando en las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
9.815	Más de 180 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	18.444
164090	Otras edificaciones	6.922.854
165090	Otras redes, líneas y cables	182.112
167090	Otros equipos de comunicación y computación	29.861.181
290590	Otros recaudos a favor de terceros	25.565
510390	Otras contribuciones efectivas	204.560

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
140102	Multas por cobrar	5.995.013
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	360.297

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, **actualmente el SIIF II no maneja el Modulo de activos fijos e inventarios**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso contable no opera en un ambiente integrado de información, situación que genera multiplicidad de registros contables y mayor tiempo para su ejecución.

- Se observa debilidades en la individualización de los bienes, derechos y obligaciones en razón a que la entidad tiene registros contables de sus edificaciones más no de sus terrenos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.90.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se observa permanente rotación del personal de la entidad, lo cual hace que se establezcan planes de capacitación y socialización del modelo de manera permanente.

3.- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	320.320.000	307.617.842	12.702.158	96.0%
Inversión	4.306.802.948	4.160.219.119	146.583.829	96.6%
TOTALES	**4.627.122.948**	**4.467.836.961**	**159.285.987**	**96.6%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	320.320.000	308.801.736	11.518.264
Inversión	4.306.802.948	4.230.158.987	76.643.961
TOTAL	**4.627.122.948**	**4.538.960.723**	**88.162.225**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	71.123.762
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	106.960.465
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**178.084.227**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	163.849.652	128.628.434	78.5%
Cuentas por Pagar	180.810.586	179.917.969	99.5%
TOTAL	**344.660.238**	**308.546.403**	**89.5%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
344.660.238	**308.546.403**	**36.113.835**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-**Notas especificas a los estados financieros.**

- En la Regional Guajira se tienen embargos a cuentas del Banco de Bogotá que existiendo orden del juzgado de desembargar no se han hecho efectivos. No informan el monto de estos embargos.

- **Cuentas corrientes**. De las 62 cuentas corrientes que tiene el ICBF, 42 están activas y 20 inactivas.

- **Cuentas de ahorro**. Las cuentas bancarias del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera y de las Regionales han presentado especialmente desde el año 2012 **diferencias en los saldos presentados entre los reportes del SIIF frente a los relacionados en los extractos**, generadas entre otros por el cargue de los saldos iniciales de los bancos en el SIIF que se dio en septiembre de 2012 en la PCI 36. A partir del año 2013 el ICBF cambió de sector incorporándose al de Inclusión

Social pasando a ser la PCI 41. En el año 2013 se llevaron dos sistemas de información (SIF ICBF y el SIIF Nación). A partir de noviembre de 2013 se inició el pago centralizado de nómina y en enero de 2014 se implementó el pago centralizado por parte del Grupo de tesorería de la Dirección Financiera. **El propósito del cuadre de bancos es dejar los registros igualados entre los saldos iniciales cargados en el SIIF Nación frente a los saldos que presentó el sistema SIF ICBF y los extractos bancarios, para tal fin los Asesores de las Regionales en el grupo de tesorería en coordinación con el personal de apoyo de las Regionales han venido adelantando el proceso de depuración de los registros**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

NOTA: El ICBF no informa cual fue el avance de este proceso a 31 de diciembre de 2014.

- **Tasas**. El saldo lo refleja el Grupo Financiero Sede de la Dirección General por $ 1.628.433 miles. Este saldo corresponde a la contribución del 12% de la venta de sal durante el periodo julio – diciembre de 1992 y sus intereses moratorios de Álcalis de Colombia S.A.

- **Multas**. A 31 de diciembre de 2014 reportan saldo por valor de $ 1.073.752 miles por incumplimiento de contratos discriminado así:

  Dirección Regional Boyacá por valor de $ 521.415 miles – Compañía Aseguradora La Previsora S.A.
  Dirección Regional Bogotá por valor de $ 366.981 miles – Compañía Cóndor S.A.
  Dirección Regional Chocó por valor de $ 61.961 miles – Fundación Grano de Amor.
  Dirección Regional Bolívar por valor de $ 47.694 miles – Cooperativa Multiactiva al Servicio de la Industria del Transporte en América - Coopamer
  Dirección Regional Santander por valor de $ 28.335 miles
  Dirección Regional San Andrés por valor de $ 20.485 miles
  Dirección Regional Cundinamarca por valor de $ 18.940 miles
  Dirección Regional Nariño por valor de $ 7.146 miles
  Dirección Regional Antioquia por valor de $ 794 miles
  El saldo más representativo lo refleja el Grupo Financiero Sede de la Dirección General por valor de $ 1.563.296 miles por intereses por cobrar a Álcalis de Colombia.

-Notas de carácter general a los estados financieros.

- Al cierre de la vigencia 2014 se continua con el análisis y la depuración de la información existente en el SIIF Nación, proceso que continuará en la vigencia 2015 el cual por los altos volúmenes operativos y de información que maneja la entidad, ha sido complejo, dispendioso y demanda un alto componente de trabajo manual.

-Cartera Parafiscal del 3%. La cartera parafiscal del 3% a 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma de $ 65.467.155 miles. Intereses de mora por valor de $ 201.652 miles.

Es importante tener en cuenta que el 97% del total de esta cartera se encuentra surtiendo los procesos de cobro jurídico.

-Recaudos por Reclasificar. A 31 de diciembre de 2014 se tiene saldo por valor de $ 10.637.425 miles. Este saldo corresponde al valor de los recaudos en las cuentas bancarias del ICBF que no han sido aplicados al concepto correspondiente (pendiente identificación de tercero y/o concepto del recaudo).

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
Cartera de aportes parafiscales – sanciones – multas y ADN : $ 32.353.714	Más de 360 días

NOTA: En el formulario saldos y movimientos, en la cuenta 1475 – deudas de difícil recaudo presentan saldo diferente al reflejado en el cuadro anterior por valor de $ 2.382.833 miles.

¿Cuál es la razón de esta inconsistencia en las cifras?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	351.064
819090	Otros derechos contingentes	2.387.414

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR

160504	Terrenos pendientes de legalizar	150
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	17.579.366
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	22.716.757
166504	Muebles, enseres y equipo de oficina pendientes de legalizar	7.788.212
167006	Equipos de comunicación y computación pendientes de legalizar	120.000
167507	Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar	40.062
193000	Bienes recibidos en dación de pago	1.023.925
242524	Embargos Judiciales	50.147

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
404.341.322	**69.414.184**	**2.510.968**	**178**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el formulario saldos y movimientos encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $ 3.707.238 miles.

¿Cuál es la razón de esta inconsistencia en las cifras?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Dado que el SIIF Nación II no es un sistema integrado de información por cuanto no contempla módulos de Nómina, Inversiones, Propiedad Planta y Equipo, Bancos e Ingresos, el ICBF ha venido adelantando proyectos para la integración de los sistemas de información auxiliares, sin embargo se han tenido inconvenientes por cuanto algunas áreas que reportan información contable no cuentan con aplicativos sino con información en archivos Excel y adicionalmente los últimos cambios generados por normatividad externa afectan la operación de la entidad y generan modificaciones a……. (texto incompleto).

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.05.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• **SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO** **Componente Ambiente de Control - Elemento Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:** Pese a que el Instituto expidió la Resolución No. 3096 de 2010 mediante el cual adoptó el Código de Ética y el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 1 de 2013, adoptó el Código de Buen Gobierno, enmarcando la definición de una ética de los aspectos públicos en el Instituto y la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, la entidad requiere adelantar mayores labores de difusión para que todos los colaboradores conozcan el contenido y disposiciones adoptados en los citados documentos, debido a que varios de los colaboradores no conocen dicha información. **Elemento Desarrollo del Talento Humano:** El estudio de cargas laborales con que cuenta la entidad muestra que existen deficiencias en cuanto al personal necesario para atender la misión institucional, situación que ha llevado a la administración de la entidad a buscar alternativas para suplir las necesidades de talento humano, como lo demuestra el alto porcentaje de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión celebrados en cada vigencia fiscal y a acudir a la vinculación de personal supernumerario para suplir las necesidades. De igual forma, existen necesidades en cuanto a profesionales en Psicología, Trabajo social y Nutrición para complementar los equipos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia a nivel nacional conforme a lo descrito en el Artículo 79 de la Ley 1098 de 2006 para los centros zonales. El programa de inducción no cuenta con el fortalecimiento de la formación ética, mediante la información sobre las normas y las decisiones tendientes a prevenir la corrupción, así como sobre inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos. En el ICBF no se desarrollan los programas de reinducción los cuales deben tener los siguientes objetivos: ❖ Enterar a los empleados acerca de reformas en la organización del estado y de sus funciones; ❖ Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores deseado por la organización, afianzar su formación ética y su contribución a los fines estatales;

	❖ Informar a los empleados sobre la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de los procesos o las dependencias y de su puesto de trabajo; ❖ Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad. **Estilo de Dirección:** Mediante el Decreto No. 1603 de 2014, fue nombrada la Directora General en la entidad, lo cual indica que se fijan unas nuevas directrices en la planeación de la entidad y la formulación del nuevo plan indicativo que se alinea con el nuevo plan de desarrollo Nacional para el periodo 2015- 2018. Durante la vigencia 2014, la entidad contó con tres directores generales, dos en propiedad y uno en encargo, que dificulta la estabilidad de las políticas institucionales. El compromiso de la Dirección General presenta debilidades en los siguientes elementos: ❖ Fortalecimiento de la cultura, los principios y los valores de la entidad; ❖ El cumplimiento del documento ético; ❖ Disposición de políticas de operación que faciliten el fortalecimiento del sistema de Control Interno; ❖ El establecimiento de la política de administración del riesgo; ❖ Apoyo a las actividades del comité coordinador de Control Interno. **Componente Direccionamiento Estratégico - Planes y Programas:** Se han presentado reformas legales de tipo tributario que afectan las finanzas y el modelo financiero de la entidad, respecto a los aportes parafiscales del 3% y el nuevo impuesto CREE, La entidad mediante radicado S-2013-024525-NAC del 20 de mayo de 2013, ordenó suspender de manera inmediata el envío de nuevos requerimientos a los aportantes del ICBF, que actualmente se determinen como presuntos evasores, elusores o morosos, al realizar el proceso de cruce de información de las bases de datos de la DIAN y otras fuentes, dicha directriz tuvo como fundamento lo dispuesto en el Artículo 178 de la Ley 1607 de 2012. El parágrafo del Artículo 178 de la Ley 1607 de 2012, fue reglamentado por la Resolución No. 444 del 28 de junio de 2013 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) – Por la cual se establecen los Estándares de cobro que deben implementar las Administradoras del Sistema de Protección Social, la cual se encuentra desarrollada en varias guías de la misma UGPP. De otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto No. 3033 de 2013, el cual impone obligaciones a las Administradoras del Sistema de la Protección Social; normas que

	requieren ser implementadas, por tanto, los procedimientos internos que regulan la materia debían ser adoptados a las nuevas disposiciones, a 31 de diciembre de 2014, aún falta actualizar varios procedimientos internos. **Modelo de operación por procesos:** Se plantea por parte de la Dirección General una redefinición de funciones de las dependencias, lo cual requeriría un ajuste en el mapa de procesos y los procedimientos de la entidad. **Estructura Organizacional:** Se plantea por parte de la Dirección General una redefinición de funciones de las dependencias, lo cual requeriría un ajuste en la estructura organizacional , así como en los manuales de funciones, pues se ha presentado la solicitud de algunos cambios en dependencias como la Dirección de Protección, la Dirección de Familia y Comunidades y la oficina de aseguramiento a la Calidad, entre otras para el traslado de funciones y programas de unas a otras. **Componente Administración del Riesgo:** La entidad cuenta con el mapa de riesgos de calidad, seguridad y salud ocupacional, riesgos de corrupción, aunque en varios macroprocesos se requiere que se realice un análisis y valoración más profundos y detallados de los citados riesgos con el fin de que se incluyan aquellos que aún no se han valorado, lo cual ha sido detectado en las auditorías internas de calidad desarrolladas durante el año 2014. • **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN - Componente Actividades de Control:** Se observa en la caracterización de algunos procesos y la definición de algunos procedimientos la desactualización de los mismos, como es en el caso de gestión contractual y gestión financiera. **Componente Información:** Aún se presentan debilidades en el diseño y la implementación de las herramientas tecnológicas de que dispone la entidad para facilitar la labor de los procesos y los sistemas de información como el caso del proceso de gestión financiera (SIREC; NSIR; SIIF Nación II), plan de compras y contratación (PACCO), herramientas para el nuevo modelo financiero, servicios y atención SIM, CUENTAME, en cuanto al sub registro de datos, fallas técnicas en los equipos y aplicativos, deficiencias en la conectividad, así como demoras en la generación de informes y validación de la información. El ICONTEC adelantó auditoría de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, el cual incluye el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, desarrollada en el mes de marzo de 2014, y los resultados fueron comunicados al ICBF en junio de 2014, donde el ente certificador dictaminó la suspensión de la certificación de la

	entidad en el Sistema de Gestión evaluado, sin embargo a 31 de diciembre de 2014, la administración estudia la opción de iniciar el proceso de implementación y certificación en la versión 2013 de la norma. **Componente Comunicación Pública:** En cuanto al elemento Medios de Comunicación, se han presentado denuncias por hechos de corrupción en la entidad que han sido atendidos por los entes de control y han salido a la luz pública en programas televisivos, publicaciones en medios de comunicación local y periódicos de circulación nacional que afectan la imagen de la entidad, como es la captura del exdirector de la Región de Nariño en el pasado mes de diciembre de 2014 e investigaciones que se encuentran en curso por las autoridades competentes debido a presuntas irregularidades en la contratación de la entidad y en la atención de los usuarios de los servicios. • **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION - Componente Autoevaluación:** En la actualidad algunos indicadores han presentado durante varios periodos niveles en riesgo y crítico, debido a dificultades en el seguimiento y evaluación de los mismos, la falta de efectividad en el desarrollo de acciones preventivas y correctivas que permitan mejorar el desempeño del indicador, y fallas de tipo tecnológico. **Componente Evaluación Independiente:** La oficina de Control Interno para la vigencia 2014, planteó el programa anual de auditorías, donde se incluyeron las auditorías al Sistema Integrado de Gestión, así como las evaluaciones independientes a los distintos procesos y atención a casos específicos de acuerdo a su competencia para ser practicados a las regionales con sus centros zonales y la sede de la Dirección General a todos los macro procesos; sin embargo se observa en el ejercicio auditor la recurrencia de no conformidades en las regionales y procesos auditados por el desarrollo de acciones correctivas que no han sido efectivas.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

Al respecto, atentamente nos permitimos informar que el ICBF no ha dado cierre a la actualización del nuevo MECI, por cuanto aún se encuentra en fase de ejecución y seguimiento, teniendo en cuenta que los siguientes elementos del MECI requirieron ser intervenidos:

- ❖ Acuerdos, compromisos y protocolos éticos, por cuanto falta mayor difusión de los códigos de ética y de buen gobierno al interior de la entidad.

- ❖ Desarrollo del Talento Humano, se presenta falta de recurso humano de planta, el cual se suple en varios casos mediante contratos de prestación de servicios.
- ❖ Planes, programas y proyectos, existen debilidades en materia de programación de las actividades del plan de acción en materia de focalización para la definición de las metas sociales y financieras, así como el cumplimiento de las coberturas en los distintos programas misionales de la entidad.
- ❖ Modelo de operación por procesos, existen caracterizaciones de macroprocesos/procesos que se encuentran desactualizadas, al igual que algunos procedimientos internos de la entidad.
- ❖ Estructura organizacional, existen funciones que se han venido reasignando al interior de la entidad que requieren de un ajuste al Decreto 987 de 2012.
- ❖ Políticas de operación, se requieren directrices que permitan mantener actualizados los procedimientos de la entidad, así como las caracterizaciones de macroprocesos/procesos.
- ❖ Administración de riesgo, existen debilidades en la divulgación y difusión de la metodología de gestión de riesgo, al igual que en los controles establecidos para mitigarlos.
- ❖ Autoevaluación Institucional, se requiere mayor concientización a los responsables de los procesos acerca de la cultura del autocontrol y el cómo ejercerla al interior de la organización.
- ❖ Planes de mejoramiento, existen acciones correctivas que no han permitido eliminar la causa de los hallazgos de auditoría interna y externa y por lo tanto no ha sido posible superar algunas de las situaciones encontradas por el ente de control fiscal.
- ❖ Información y comunicación externa, algunos hechos publicados en medios de comunicación externa han afectado la imagen de la entidad por tratarse de presuntos actos de corrupción.
- ❖ Información y comunicación interna, se requiere mayor difusión al interior de la entidad acerca de las acciones que adelanta la alta dirección, así como el plan de acción para generar mayor apropiación por parte de los colaboradores y un mayor contacto con los mismos.
- ❖ Sistemas de información y comunicación, existen deficiencias en los sistemas de información de la entidad que requieren múltiples esfuerzos para la generación de los reportes requeridos por los órganos de vigilancia y control y que además sirven como insumo para la toma de decisiones.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	346	734	725	9	2	88.1	88.7
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	168	661	651	10	1	91.6	78.9
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	411	1113	964	148	14	92.4	94.3
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	404	1007	260	99	61	91.7	28.3

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Existen situaciones que se configuran como hallazgos para la entidad en las cuales no podemos intervenir de manera directa para eliminar la causa de los mismos en los siguientes casos:

- ❖ Hallazgos relacionados con el programa de alimentación escolar – PAE, a la fecha el programa se encuentra a cargo del Ministerio de Educación Nacional.
- ❖ Hallazgos relacionados con los sistemas de información para la focalización de beneficiarios de programas misionales, pues dicha base de datos depende de otras entidades como los municipios, red unidos, entre otros.
- ❖ Hallazgos relacionados con el tema financiero por cuanto el aplicativo SIIF Nación II fue concebido desde el punto de vista presupuestal y para el caso del ICBF se ha tenido que idear herramientas auxiliares como interfase para que opere de manera adecuada y no se han podido obtener los resultados esperados.
- ❖ Hallazgos relacionados con la infraestructura de primera infancia, en especial de la ejecución de los recursos CONPES girados a los entes territoriales que en ejercicio de su autonomía han procedido a adelantar inversiones sin tener en cuenta los lineamientos del ICBF o en las infraestructuras donde se presenta el servicio que no son de propiedad del ICBF.
- ❖ Hallazgos relacionados con el tema nutricional, donde el ICBF solo interviene con algunos programas como centro de recuperación nutricional , recuperación nutricional ambulatoria y recuperación nutricional con enfoque comunitario para la atención de los beneficiarios, donde deben intervenir otras entidades como los

Departamentos, Municipios y Ministerio de Salud con sus programas propios, al igual que las entidades promotoras de salud, por cuanto sólo intervenimos con una pequeña parte de la inversión para atender estas necesidades y sólo desde nuestra competencia.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El ICBF no envió en medio físico el total de la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

-El texto del informe sobre el estado del sistema de control interno contable fue enviado incompleto (falta texto).

4.- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	99.250.700	77.367.333	21.883.367	77.951%
Inversión	44.308.777	39.581.566	4.727.211	89.331%
TOTALES	**143.559.477**	**116.948.898**	**26.610.578**	**81.464%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	99.250.700	77.453.316	21.797.384
Inversión	44.308.777	39.719.305	4.589.472
TOTAL	**143.559.477**	**117.172.621**	**26.386.856**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	223.722
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	5.801.971

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**6.025.693**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	959.786	848.674	88.423%
Cuentas por Pagar	9.602.247	9.602.247	100%
TOTAL	**10.562.033**	**10.450.921**	**98.948%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 119, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	959.786.19
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	9.604.776.92
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**10.564.563.11**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre definitivo?
- **Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).**

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
10.562.033	10.450.921	111.112

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (9.578.244) miles.

- Cuenta 140102, Multas, presenta saldo por valor de $10.267.025 miles

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
7.534.717	Mayor a 360 días

NOTA: Revisado el respectivo catálogo de cuentas, la cuenta 147500- Deudas de Difícil Recaudo no figura registrada

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	85.798
242590	Otros acreedores	457.196
290590	Otros recaudos a favor de terceros	33.597
481090	Otros ingresos extraordinarios	358.362
580590	Otros gastos financieros	1.782
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	408.548

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
71.202.774	26.104.726	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 créditos presenta saldo por valor de $ 539 miles.

¿Cuál es la razón para que el ordenador del gasto informe cifras distintas en el cuadro anterior?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades

- La falta de conciencia, conocimiento y la pertenencia por parte de funcionarios de otras dependencias o grupos, que en sus actuaciones le restan importancia a los documentos e información contable, la cual puede generar inexactitud en la información financiera de la entidad, ya sea por desconocimiento o por omisión.
- Falta de capacitación a funcionarios en provisionalidad por cumplimiento de la norma.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.89.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La rotación de personal al efectuarse la vinculación de los servidores que ganaron el Concurso de la Convocatoria 135, y al terminar los contratos de prestación de servicios que se tenían hasta esta vigencia, lo que llevó a la pérdida de conocimiento adquirido. • Necesidad de fortalecer la Autoevaluación en los procesos institucionales. • De acuerdo a la encuesta aplicada por Price Waterhouse de Clima Organizacional en la vigencia 2014, se evidenció la necesidad de fortalecer las condiciones de trabajo; el desarrollo del talento humano; y la comunicación y el estilo de liderazgo.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

- La entidad informa que el porcentaje de avance en la actualización esta entre el 61% - 80%.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

NOTA: En la presentación del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental comparativos entre los años 2014 y 2013 se expresa en ambos el año 2013 como período actual.

5.- U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN RECAUDADORA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	1.101.995.000,00	828.813.923,82	273.181.076,18	75,21%
Inversión	214.324.537,01	202.039.460,69	12.285.076,31	94,27%
TOTALES	**1.316.319.537,01**	**1.030.853.384,52**	**285.466.152,49**	**78,31%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.101.995.000,00	828.813.923,82	273.181.076,18
Inversión	214.324.537,01	202.039.460,69	12.285.076,31
TOTAL	**1.316.319.537,01**	**1.030.853.384,52**	**285.466.152,49**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**15.107.705,68**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**59.613.609,50**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**74.721.315,19**

NOTA: Al verificar la información suministrada por le U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN - Función Recaudadora para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 89, Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de Pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**24.892.436,13**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**57.194.053,34**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**82.086.489.47**

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal?

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	El SIIF no cuenta con la implementación de módulos de administración de recursos físicos, nómina e inventarios, por lo tanto la U.A.E. DIAN utiliza varios aplicativos alternos los cuales no se encuentran integrados o en interface con el SIIF, que generan información fuente para el registro de las transacciones tal como lo establece la Resolución 357 de 2008 de la CGN.
2	Cada área de la entidad proveedora, valida previamente la información reportada al área financiera, aunado que en los subprocesos de financiera (presupuesto, contabilidad, tesorería y sentencias y conciliaciones) se tienen definidos puntos de control para la validación de la información recibida en otras áreas antes de ser incorporados los registros en el SIIF, precisamente con el objeto de minimizar los riesgos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (5.217.700.162.273) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (11.765.783.411.867 pesos).

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (62.405.290.131.484) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (59.135.587.396.181) pesos.

-Notas de Carácter Específico a los Estados Financieros:

Cuenta 130501: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $143.182.168 miles. Dentro de las subcuentas de rentas por cobrar, existe la denominada documentos por validar en la cual se registran temporalmente aquellos documentos que no cumplen con los requisitos para ingresar a los diferentes aplicativos, mientras son gestionados en

el "Proceso de Corrección de Inconsistencias"; momento en el cual se reclasifican a las cuentas de rentas por cobrar corrientes.

Cuenta 130575: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $11.298 miles. Dentro del saldo de la vigencia actual las rentas por cobrar de otros impuestos presentan transitoriamente los valores netos de documentos que no cumplen con los requisitos para ingresar a los diferentes aplicativos, mientras son gestionados en el "Proceso de corrección de Inconsistencias". El debido registro contable afectando las cuentas correspondientes se realizará una vez presentada la corrección con las especificaciones requeridas.

Cuenta 131001: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $2.706.408.168 miles. El saldo de esta cuenta con corte a diciembre 31 de 2014 refleja los valores a título de impuesto de renta y complementarios de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes, correspondiente a vigencias anteriores.

Cuenta 131003: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $28.073.746 miles. El saldo de esta cuenta con corte a diciembre 31 de 2014 refleja los valores por tributos aduaneros de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes, correspondiente a vigencias anteriores.

Cuenta 131004: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $1.467.809.225 miles. El saldo de esta cuenta con corte a diciembre 31 de 2014 refleja los valores por concepto a impuesto a las ventas de las obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes correspondiente a vigencias anteriores.

Cuenta 131004: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $655.392.394 miles. Se registraron Resoluciones de Compensación aplicadas a las deudas de los años gravables 2013 y anteriores a cargo de los contribuyentes responsables del Impuesto a las Ventas que al año 2014 presentaban deuda con la entidad.

Cuenta 131054: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $8.932.696 miles. El saldo de esta cuenta con corte a diciembre 31 de 2014 refleja los valores por concepto de Seguridad democrática, de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes, correspondiente a vigencias anteriores.

Cuenta 131055: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $619.287.876 miles. El saldo de esta cuenta con corte a diciembre 31 de 2014 refleja los valores por concepto de Impuesto al Patrimonio, de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes, correspondiente a vigencias anteriores.

Cuenta 131064: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $72.161.937 miles. El saldo de esta cuenta con corte a diciembre 31 de 2014 refleja los valores por concepto de Impuesto Nacional al Consumo, de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes, correspondiente a vigencias anteriores.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Millones de pesos

RENTAS POR COBRAR A 31-12-2014 DIAN FUNCION RECAUDADORA	
Concepto	**Valores**
Vigencia Actual	3.359.102,30
Vigencia Anterior	5.563.113,40
Total	**8.922.215,80**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(219.260)
291590	Otros créditos diferidos	38.308.431
481090	Otros ingresos extraordinarios	151.155
572290	Otras operaciones de enlace sin situación de fondos	3.384.733
580390	Otros ajustes por diferencia en cambio	757.677
581090	Otros gastos extraordinarios	2.382
819090	Otros derechos contingentes	29.036.429
834790	Otros bienes entregados a terceros	3.886.092
839090	Otras cuentas deudoras de control	8.459.070.773
891590	Otras cuentas deudoras de control	(8.643.241.479)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
147063	Faltantes de bienes aprehendidos o incautados	748.794
193000	Bienes recibidos en dación de pago	37.935.232

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	PROVISIONADAS CUENTA 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
575.419.046	**578.771.449**	**62.051**	**203**

NOTA: Revisado el catálogo general de cuentas, estos saldos no se encuentran registrados.

- 4.1: Para la ejecución del proceso contable durante la vigencia 2014 se presentaron limitaciones de índole operativo, en referencia con el procesamiento de la información; y la actualización de la parametrización contable de los diferentes documentos mediante los cuales se registran las operaciones. Ante las anteriores situaciones la entidad en su función recaudadora se vio obligada a solicitar ampliación de los plazos para la rendición de la información financiera en varias oportunidades, en virtud de tener el registro de la totalidad de las operaciones de cada período.

- 4.2: Como factor limitante en referencia a la consistencia de las cifras, se tiene el hecho de que el principal soporte en el registro de las operaciones de la DIAN Función Recaudadora, declaraciones y recibos de pago en algunos casos presentan errores de diligenciamiento por parte de los contribuyentes, información que a pesar de ser registrada en auxiliar independiente, hace parte de los diferentes rubros del balance, errores ante los cuales la entidad no puede proceder a corregir unilateralmente y por consiguiente se requiere del concurso de los contribuyentes para subsanarlos, situación que en muchas oportunidades no se da con la inmediatez esperada.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El 90% de la información que alimenta la contabilidad de la función recaudadora ingresa de manera automática y por problemas de índole informático para la captura de la totalidad de los documentos y la ausencia de un desarrollo informático que permita saber el inventario de documentos que ingresan a través de los diferentes aplicativos de la entidad, se presenta debilidad en la conciliación de la información para verificar la completitud de los documentos. Solamente se realizan conciliaciones y cruces de información de los actos administrativos generados manualmente y suministrados por las áreas a través de los inventarios de información remitidos a contabilidad.

- Debido a los problemas en el procesamiento de la información, se presentan demoras para la elaboración de los estados, informes y reportes contables mensuales; es así que los estados financieros de enero, febrero y marzo se cerraron en el mes de mayo, los de abril y mayo en julio y así sucesivamente. Lo anterior, trajo como consecuencia que para el año 2014 se solicitaran plazos a la Contaduría General de la Nación para

la presentación de los estados contables del primer trimestre y para el cierre del año 2014.

- Mensualmente la coordinación de contabilidad, por capacidad operativa, solo selecciona del módulo contable muisca cinco contribuyentes por dirección seccional que figuran en la cuenta 1305 "Rentas por cobrar" para que se concilien con la información del aplicativo obligación financiera, cantidad que no es representativa por el gran volumen de registros y de terceros que figuran en esta cuenta.

- No están definidos los indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad económica de la entidad.

- El mapa de riesgos del proceso contable fue levantado a finales del año 2014 y no se ha oficializado. Se evidencia la identificación de un solo riesgo, con diferentes causas y los controles existentes, pero a la fecha éstos no han sido evaluados para verificar la efectividad de los mismos; además el indicador de riesgos KRI que se planea solo permite monitorear las señales de alerta que se originen frente a la información que se registre de manera manual y teniendo en cuenta que el alcance dado al objetivo del proceso de contabilización, recibos incluye "Procesar, consolidar, corregir y contabilizar la información de las declaraciones, recibos de pago, actos administrativos, …", se evidencia que los riesgos que afectan el procesamiento de la información contable automática no están identificados, analizados ni evaluados.

- El comité técnico de sostenibilidad contable de la función recaudadora no se reunió de manera ordinaria cada tres meses como lo establece la Resolución 11772 del 30 de octubre de 2009. En el año 2014 el comité se reunió dos veces con el fin de aprobar dar de baja los saldos a favor de aquellos terceros cuyo término prescribió para solicitar devolución, compensación o arrastre. Analizado el contenido de las actas de dicho comité no se evidencia la implementación de una política de depuración contable permanente, que garantice que los estados financieros reflejan cifras razonables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.90.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Si bien la DIAN ha realizado una gran inversión económica en materia tecnológica, las diferentes plataformas informáticas presentan problemas que dificultan un desarrollo ágil, seguro e integral de las operaciones. La entidad no cuenta con mecanismos que le permitan evaluar la confiabilidad de la información que reposa en sus bases de datos y por otra parte no ha desarrollado medios para la consulta de la información para los usuarios internos ni externos.

	El sistema de información de la DIAN no es integral, puesto que algunos de sus componentes todavía se manejan a través de sistemas alternos, lo cual dificulta la completitud y confiabilidad de la información. La entidad continúa publicando de manera sistemática, información que cumple con un alto porcentaje los lineamientos de la metodología integrada de planeación, sin embargo, se mantiene la ausencia de información relativa a: Informe de empalme, informe de archivo, derechos de ciudadanos y medios para garantizarlos, perfiles de funcionarios principales y acuerdos de gestión. La entidad aún presenta ciertas debilidades respecto de la efectividad de las acciones de mejora producto de los planes de mejoramiento resultantes de las diferentes auditorías de las que es objeto y algunas de estas obedecen a la falta de comunicación y coordinación entre sus dependencias. En consecuencia se presentan hallazgos repetitivos respecto de evaluaciones anteriores. La entidad no ha construido un mapa de riesgos a nivel estratégico, lo cual no le permite una correcta administración de las situaciones que pueden convertirse en obstáculos para el cabal cumplimiento de su misión y el logro de los objetivos institucionales. De igual forma los riesgos de los procesos misionales no han sido actualizados. La entidad pública anualmente su informe de rendición de cuentas y periódicamente información relativa respecto de su gestión; sin embargo, la información publicada no se encuentra adecuada a nivel del ciudadano común, que facilite su comprensión y promueva la participación y el control social. El proceso de audiencia o presentación de resultados no ha logrado la participación de los sectores más representativos de la economía nacional. No se visualiza en la formulación del plan una estrategia coherente y articulada para el logro de objetivos, puesto que éstos no tienen indicadores concretos y de otro lado, la secuencia causal para medir logros no obedece a una lógica o conjunto de hipótesis predefinidas. Los indicadores definidos, resultan inadecuados para medir niveles de logro y avance en la realización de actividades, mostrando debilidades en la fiabilidad (especialmente en indicadores cualitativos) y validez (si se mide lo que se debe medir), a lo que se suma que las mediciones realizadas, se encaminan a identificar y valorar esfuerzos y no resultados concretos Si bien, desde el punto de vista formal se tienen identificados los procesos y sus interacciones, la entidad aún no cuenta con una cultura de operación por procesos y en consecuencia se está gestionando por dependencias. Esto, se manifiesta en las dificultades al momento de ejecutar la planeación y asumir planes de mejoramiento. De manera complementaria, la entidad trabaja en la modernización de los procesos institucionales, aspecto en el cual se presentan demoras evidenciadas en la prórroga de plazos para su implementación. Las interrupciones del servicio que presta la entidad a sus clientes, algunas de ellas justo en momentos en que se deben cumplir las obligaciones formales, han puesto en alto riesgo la imagen y reputación de la DIAN. Si bien la entidad reconoce un grado de vulnerabilidad de la arquitectura tecnológica y una débil preparación para enfrentar contingencias, se encuentra

	analizando opciones viables; sin embargo y dada la criticidad de este aspecto para la prestación del servicio, se presentan rezagos en la definición de la solución.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad Informa: Con el fin de hacer más efectivo y eficiente el control en las actividades que desarrolla la entidad y ajustar la herramienta MECI implementada en la entidad, se evidencia que los principales elementos de control que deben actualizarse son:

Planes, programas y proyectos: En este elemento de control se requiere el ajuste del producto mínimo "Procesos de seguimiento y evaluación que incluya la satisfacción del cliente y partes interesadas", revisando los mecanismos que actualmente utiliza la entidad para desarrollar una herramienta más completa que garantice el derecho a la información, la transparencia en el manejo de los recursos, la rendición de cuentas y la disminución de los índices de corrupción, para fortalecer la confianza por parte de los ciudadanos y retroalimentar la planeación de la entidad para la mejora continua.

Administración de riesgos: Revisión y ajuste de los componentes del sistema de administración de riesgos, para adecuarlo a los requerimientos de la entidad y a los cambios derivados de la modernización de la gestión por procesos, con el fin de garantizar en tiempo real y la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Autoevaluación institucional: Revisar el componente de evaluación y autoevaluación, con el fin de que coadyuve a garantizar la valoración permanente de los resultados en la entidad.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA	113	260	253	0	7	97,43%	70,33%

VIGENCIA 2010							
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	18	181	168	0	13	96,19%	71,51%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	51	318	210	31	77	93,40%	66,15%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	35	97	18	53	26	97,56%	91,64%

- La entidad informa: Conforme a actuación especial de seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la U.A.E. DIAN a 30 de Junio de 2014, adelantada en enero de 2015 por parte de la Contraloría General de la República (en adelante CGR) y con el fin de subsanar o corregir hallazgos identificados en el ejercicio de auditoría, se ajustó el plan de mejoramiento de la entidad, retirando los hallazgos cuyas metas ya se habían cumplido al 100% y replanteando tanto las metas incumplidas, como aquellas que habiéndose cumplido al 100%, las acciones de mejora no fueron efectivas, por cuanto no solucionaron las causas que originaron el hallazgo y/o las acciones de mejoramiento no lo corrigieron.

Algunas metas establecidas en razón a auditorías realizadas en los años 2009 y 2010, no se cumplieron debido a cambios tanto normativos como avances tecnológicos y/o porque su cumplimiento dependía de un tercero, motivo por el cual, la CGR determinó dejar a discrecionalidad de la entidad, la decisión de retiro o no de dichas actividades incumplidas del plan de mejoramiento.

El ajuste al plan de mejoramiento institucional de la U.A.E. DIAN, se suscribió en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes – SIRECI, el día 18 de marzo de 2015.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no remite copia del estado de cambios en el patrimonio 2014, como parte integral de los estados financieros.

- La entidad no remite la información en forma física de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

6.- U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN – FUNCIÓN PAGADORA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (209.886.469) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (262.525.823) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (255.223.331) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (246.575.562) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (198.965.352) miles.

-Cuenta 160501 urbanos: Dentro del plan de mejoramiento presentado a control interno y a la Contraloría, se ha establecido el levantamiento físico de todos los bienes de la entidad por parte de la coordinación de inventarios y almacén, durante la vigencia 2014 a 2015, de tal forma que permita determinar los saldos reales y su depuración contable.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	500.392.396	545.171.297

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su requerimiento sobre las diferencias presentadas entre el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2014, me permito informarle que una vez verificada la informada transmitida a la CGN a través del CHIP, se evidencia que las diferencias obedecen a que en las notas específicas no se detallaron la totalidad de las subcuentas que conforman el Activo del Balance a diciembre 31 del 2014 dado que no se consideró por su materialidad, mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado".*

Notas a los Estados Financieros: La preparación y presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de una

organización llámese de derecho privada o pública. Las notas como presentación de las prácticas contables y revelación de una empresa o de entidad contable pública, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros.

Las notas a los estados financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación.

Las notas a los estados financieros representan la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios tomen decisiones con una base clara y objetiva. Esto no implica que estas notas explicativas sean un estado financiero, ya que según la normatividad vigente no lo son, más bien forman parte integral de ellos como parte del análisis, siendo obligatoria su presentación. Por otro lado, las notas como prácticas contables universales reconocidas para la presentación de estados financieros representan revelaciones aplicables a los saldos de transacciones u otros eventos significativos que en razón de su naturaleza deben observarse para preparar y presentar los estados financieros cuando corresponda.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	3.480.483
831590	Otros activos retirados	35.195
839090	Otras cuentas deudoras de control	150.000

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	15.293.846
242524	Embargos Judiciales	4.716

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
575.419.046	**578.771.449**	**62.051**	**203**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $ 62.371 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y el catálogo general de cuentas?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- De acuerdo a las revisiones efectuadas, se identificaron situaciones que evidencian deficiencias en la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones, tales como:

  De los bienes y servicios adquiridos mediante contrato No. 100202211-180-18-2014 suscrito con Internet Solutions, cuyo objeto fue adquisición de hardware y software

de cómputo forense para la implementación del laboratorio de informática y forense de la DIAN, se contabilizaron licencias de software y capacitaciones en la cuenta de gastos de mantenimiento.

La nueva flota de transporte terrestre adquirida mediante contrato No. CCE-126-1-AMP-2014 suscrito con la unión temporal Los Coches – Iberplast – 2014, fue entregada conforme a las constancias de recibo de bienes, el día 30/12/2014. Dichos vehículos no se encuentran en uso ya que se encuentran en proceso de alistamiento y su cuentadante es la coordinadora del parque automotor. No obstante lo anterior, estos bienes no se contabilizaron en la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega y por el contrario, se contabilizaron en la cuenta 167500, por lo que fueron objeto de cálculo de depreciación por la suma de $92.69 millones, sin tener en cuenta que los mismos no se están utilizando.

Debido a las diferencias en los insumos recibidos para el reconocimiento de los procesos judiciales, se han registrado en la cuenta 9120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, valores por $312,2 millones que corresponden a procesos judiciales relacionados con asuntos tributarios y de reconocimiento de intereses moratorios en procesos de devoluciones y en la cuenta 271005 Provisión para contingencias – Litigios, valores por $511.33 millones por asuntos relacionados con procesos tributarios, reconocimiento de intereses moratorios, devolución IVA implícito y acciones de repetición, los cuales no son objeto de registro en la contabilidad función pagadora dentro de estas cuentas. Adicionalmente, en la cuenta 812001 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – civiles, se contabilizan 8 procesos por valor de $2.846.54 millones, que ha iniciado la DIAN contra entidades públicas, por lo cual no son de naturaleza civil.

- Se observaron debilidades en los procesos de depuración contable permanente, evidenciando las siguientes situaciones:

  Persisten las diferencias en los valores de los inventarios, entre los saldos contables y los saldos informados por la coordinación de inventarios y almacén de la subdirección de gestión de recursos físicos, sin que en la vigencia 2014 se haya desarrollado el levantamiento físico de inventarios a nivel nacional que permita identificar eventuales faltantes y/o sobrantes y conocer la realidad financiera y económica de estos bienes o se haya desarrollado un procedimiento efectivo para depurar las diferencias existentes.

  La cuenta 147064 pago por cuenta de terceros (incapacidades) refleja un saldo de $2.982.58 millones, de los cuales cerca de una tercera parte del valor corresponde a una cuantía no depurada.

  Se presentan debilidades en el avance en la depuración de los saldos de la cuenta "Recaudo a favor de terceros", toda vez que la subcuenta "290580 – recaudos por clasificar" a 31 de diciembre de 2014, refleja un saldo de $453.49 millones, situación que sobrestima el saldo de "Otros pasivos".

- Se detectaron debilidades en los documentos soporte que acompañan los comprobantes contables para la realización de registros de amortización de mantenimientos, reclasificación de terceros de registros consolidados efectuados por SIIF, e ingreso a inventarios de propiedad, planta y equipo, entre otros.

  Así mismo, se observó que a pesar de que se implementó lista de chequeo FT-FN-1883 para la recepción, radicación de cuentas por pagar y registro de obligaciones presupuestales, la misma se encuentra subutilizada, ya que no se diligencian algunos campos que son aplicables o en algunos casos no se acompaña de este instrumento de control.

- Debido a la generación automática de registros contables en el SIIF, se evidenció un alto volumen de ajustes y reclasificaciones en: Terceros para pagos de sentencias, incapacidades, provisiones para prestaciones sociales, intereses de sentencias, pagos de obligaciones presupuestales (comisiones, honorarios y servicios), páguese de la nómina, contribuciones (estampilla UNAL), entre otros, generando desgastes administrativos y exponiéndose a riesgos de incurrir en errores.

- No se cuenta con un sistema de indicadores o instrumentos de análisis financiero que permitan analizar, medir y evaluar los resultados de la gestión financiera pública e interpretar adecuadamente la realidad económica, social y ambiental de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.20.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Si bien la DIAN ha realizado una gran inversión económica en materia tecnológica, las diferentes plataformas informáticas presentan problemas que dificultan un desarrollo ágil, seguro e integral de las operaciones. La entidad no cuenta con mecanismos que le permitan evaluar la confiabilidad de la información que reposa en sus bases de datos y por otra parte no ha desarrollado medios para la consulta de la información para los usuarios internos ni externos. El sistema de información de la DIAN no es integral, puesto que algunos de sus componentes todavía se manejan a través de sistemas alternos, lo cual dificulta la completitud y confiabilidad de la información. La entidad continúa publicando de manera sistemática, información que cumple con un alto porcentaje los lineamientos de la metodología integrada de planeación, sin embargo, se mantiene la ausencia de información relativa a: Informe de empalme, informe de archivo, derechos de ciudadanos y medios para garantizarlos, perfiles de funcionarios principales y acuerdos de gestión. La entidad aún presenta ciertas debilidades respecto de la efectividad de las acciones de mejora producto de los planes de mejoramiento resultantes de

	las diferentes auditorías de las que es objeto y algunas de estas obedecen a la falta de comunicación y coordinación entre sus dependencias. En consecuencia se presentan hallazgos repetitivos respecto de evaluaciones anteriores. La entidad no ha construido un mapa de riesgos a nivel estratégico, lo cual no le permite una correcta administración de las situaciones que pueden convertirse en obstáculos para el cabal cumplimiento de su misión y el logro de los objetivos institucionales. De igual forma los riesgos de los procesos misionales no han sido actualizados. La entidad publica anualmente su informe de rendición de cuentas y periódicamente información relativa respecto de su gestión; sin embargo, la información publicada no se encuentra adecuada a nivel del ciudadano común, que facilite su comprensión y promueva la participación y el control social. El proceso de audiencia o presentación de resultados no ha logrado la participación de los sectores más representativos de la economía nacional. No se visualiza en la formulación del plan una estrategia coherente y articulada para el logro de objetivos, puesto que éstos no tienen indicadores concretos y de otro lado, la secuencia causal para medir logros no obedece a una lógica o conjunto de hipótesis predefinidas. Los indicadores definidos, resultan inadecuados para medir niveles de logro y avance en la realización de actividades, mostrando debilidades en la fiabilidad (especialmente en indicadores cualitativos) y validez (si se mide lo que se debe medir), a lo que se suma que las mediciones realizadas, se encaminan a identificar y valorar esfuerzos y no resultados concretos. Si bien, desde el punto de vista formal se tienen identificados los procesos y sus interacciones, la entidad aún no cuenta con una cultura de operación por procesos y en consecuencia se está gestionando por dependencias. Esto, se manifiesta en las dificultades al momento de ejecutar la planeación y asumir planes de mejoramiento. De manera complementaria, la entidad trabaja en la modernización de los procesos institucionales, aspecto en el cual se presentan demoras evidenciadas en la prórroga de plazos para su implementación. Las interrupciones del servicio que presta la entidad a sus clientes, algunas de ellas justo en momentos en que se deben cumplir las obligaciones formales, han puesto en alto riesgo la imagen y reputación de la DIAN. Si bien la entidad reconoce un grado de vulnerabilidad de la arquitectura tecnológica y una débil preparación para enfrentar contingencias, se encuentra analizando opciones viables; sin embargo y dada la criticidad de este aspecto para la prestación del servicio, se presentan rezagos en la definición de la solución.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad Informa: Con el fin de hacer más efectivo y eficiente el control en las actividades que desarrolla la entidad y ajustar la herramienta MECI implementada en la

entidad, se evidencia que los principales elementos de control que deben actualizarse son:

Planes, programas y proyectos: En este elemento de control se requiere el ajuste del producto mínimo "Procesos de seguimiento y evaluación que incluya la satisfacción del cliente y partes interesadas", revisando los mecanismos que actualmente utiliza la entidad para desarrollar una herramienta más completa que garantice el derecho a la información, la transparencia en el manejo de los recursos, la rendición de cuentas y la disminución de los índices de corrupción, para fortalecer la confianza por parte de los ciudadanos y retroalimentar la planeación de la entidad para la mejora continua.

Administración de riesgos: Revisión y ajuste de los componentes del sistema de administración de riesgos, para adecuarlo a los requerimientos de la entidad y a los cambios derivados de la modernización de la gestión por procesos, con el fin de garantizar en tiempo real y la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Autoevaluación institucional: Revisar el componente de evaluación y autoevaluación, con el fin de que coadyuve a garantizar la valoración permanente de los resultados en la entidad.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	26	65	62	0	3	97.43%	70.33%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	8	14	14	0	0	96.19%	71.51%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	32	96	73	14	9	93.40%	66.15%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	26	80	47	24	9	97.56%	91.64%

- La entidad informa: Conforme a actuación especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la U.A.E. DIAN a 30 de Junio de 2014, adelantada en enero de 2015 por parte de la Contraloría General de la República (en adelante CGR) y con el fin de subsanar o corregir hallazgos identificados en el ejercicio de auditoría, se ajustó el plan de mejoramiento de la entidad, retirando los hallazgos cuyas metas ya se habían cumplido al 100% y replanteando tanto las metas incumplidas, como aquellas que habiéndose cumplido al 100%, las acciones de mejora no fueron efectivas, por cuanto no solucionaron las causas que originaron el hallazgo y/o las acciones de mejoramiento no lo corrigieron.

Algunas metas establecidas en razón a auditorías realizadas en los años 2009 y 2010, no se cumplieron debido a cambios tanto normativos como avances tecnológicos y/o porque su cumplimiento dependía de un tercero, motivo por el cual, la CGR determinó dejar a discrecionalidad de la entidad, la decisión de retiro o no de dichas actividades incumplidas del plan de mejoramiento.

El ajuste al plan de mejoramiento institucional de la U.A.E. DIAN, se suscribió en el sistema de rendición electrónica de cuentas e informes – SIRECI, el día 18 de marzo de 2015.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no remite la información en forma física de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

7.- INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad) así:

Cifras en millones de pesos

DIFICIL COBRO	VALOR	ANTIGUEDADES	OBSERVACIONES
QUIMICA INDUSTRIAL PIR	38.6	3.261	COBRO JURIDICO/ PROVEEDOR
VILLAMIL MIGUEL (AMERICAN AMMUNITION)	29.2	3.370	COBRO JURIDICO
CIPECOL	18.7	2.173	COBRO JURIDICO/ PROVEEDOR
UNIVERSAL DE INDUSTRIAS	11.6	965	COBRO JURIDICO PROVEEDOR
FONCEP – CONSORCIO FPB 2010	2.8	717	CUOTAS PARTES D A P
JARAMILLO HERNAN	1.8	3.251	COBRO JURIDICO
J F W COLOMBIA S.A.	0.4	967	NO UTILIZACION L/C
	103.2	2.101	PROVISIONADOS EN UN 100%

NOTA: Las deudas de difícil cobro están provisionadas al 100% y la mayor parte de esta cartera se encuentra en proceso jurídico.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	62.871
290590	Otros recaudos a favor de terceros	964.933
581090	Otros gastos extraordinarios	368
812090	Otros litigios y demandas	10.711
839090	Otras cuentas deudoras e control	335.572

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	7.256.215

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
28.944.951	4.497.137	0	1

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente: El departamento de control interno realizó una auditoría de inventarios el 31 de diciembre de 2013, que dio como resultado de dicho trabajo probables problemas en su manejo en la unidad de negocio de FAGECOR, dando lugar a la apertura de la investigación administrativa No. IAG 2013/001 por el valor de los faltantes de $1.436.014.735,54 y sobrantes por valor de 961.393.081,26 químicos vencidos por valor de $92.566.583. La investigación actualmente continúa en proceso de revisión de hallazgos bajo los vencimientos jurídicos. Este hecho igualmente fue objeto de hallazgo fiscal en la auditoría regular realizada por la Contraloría General de la República.

De la toma física de inventarios realizada para el cierre del año 2014 de la fábrica FAGECOR Soacha, valorizada en el estado financiero por aproximadamente $31.179 millones, no se recibió informe de cierre de Inventarios, ya que no se ha culminado la toma física en su totalidad. Dicha circunstancia no permite conocer diferencias de faltantes y sobrantes entre el Kárdex de inventario y la toma física, situación cuyo resultado eventualmente puede afectar el estado de Resultados. Igualmente, no permitió hasta el momento realizar las pruebas de auditoria para confirmar el adecuado control interno en la toma física y la existencia aleatoria del inventario.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Demora en el saneamiento contable, y en la toma de decisiones para depurar inventarios.
- Ausencia en el empoderamiento y compromiso por parte de los funcionarios en los principios rectores de MECI

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.52.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La dinámica del mercado en el cual desarrollamos nuestra actividad comercial y las expectativas cambiantes de nuestros clientes.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	13	40	39	0	1	99.17%	99.17%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Existe una actividad vencida que no permitió el cumplimiento y avance del 100%; en el flujo de actividades del Synergy 01.648.833 se solicitó al Señor Subgerente Técnico y Director de la Fábrica Santa Bárbara el apoyo con la información relacionada a la actividad antes mencionada y suscrita en el plan de mejoramiento de la vigencia 2012 en el aplicativo SIRECI de la CGR.

F. OTRAS OBSERVACIONES:

- Los estados financieros no fueron presentados en forma comparativa para las vigencias 2013 vs 2014, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
- El formato saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2014, fue presentado sin el respectivo nombre de las cuentas.

8.- FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(29.967.291) miles.

NOTA: A 31 de diciembre de 2013 el déficit del ejercicio fue por valor de $ (2.941.723) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(18.039.494) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $(1.737.203.513) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan resultado de ejercicios anteriores negativo por valor de $(3.738.622) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $(29.668.863) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $(1.725.729.701) miles.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
147008	Cuotas partes pensionales por cobrar	7.996.860

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: La entidad nos remite al anexo 4 (folios 100 y 101 del informe), el cual presentan un saldo de deudas de difícil recaudo por valor de $48.133.872 miles. Revisando el catálogo de cuentas, no se encuentra la cuenta 147500 deudas de difícil cobro.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(36.149.093)
165590	Otra maquinaria y equipo	45.675
243690	Otras retenciones	102.317
510190	Otros sueldos y salarios	708.154
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	209.637
580890	Otros gastos ordinarios	5
581090	Otros gastos extraordinarios	284
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	14.868.784
819090	Otros derechos contingentes	6.714.632
831590	Otros activos retirados	101.281
839090	Otras cuentas deudoras de control	8.813.114
890590	Otros derechos contingentes	(8.287.839)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(20.081.034)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	2.335.322
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(2.377.883)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Inventarios – Repuestos, Equipos Férreos y otros: $6.910.249 miles**, corresponde a los bienes de trasferencia en poder de Ferrovías como son los elementos de consumo y devolutivos ubicados en el almacén de la entidad en la bodega No: 5 saldo pendiente de devolución por parte de la extinta Ferrovías.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
41.362.562.254,00	5.083.276.500,00	2.750.574.506,00	842

El saldo de las demandas en contra está discriminado así: (cifras en miles de pesos).

Civiles	4.676.755
Laborales	7.513.252
Administrativas	29.122.554
Otras	50.000

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**N4.2.** Para el año 2014 el Sistema SIIF Nación II definió de acuerdo con el presupuesto aprobado para la entidad dos unidades ejecutoras denominadas así: 191401 Unidad Ejecutora Salud y 191402 Unidad Ejecutora Pensión. El SIIF Nación II presenta una limitación en el proceso contable de la entidad en relación con el proceso de reconocimiento y revelación de Bienes y Servicios asociados a la administración del almacén de la entidad. Así mismo desde el punto de vista Contable como limitación que se presenta es no poder determinar en forma efectiva el patrimonio de la unidad de Salud dado el carácter de establecimiento público que posee la entidad y la información contable que debe ser objeto de reporte a la Superintendencia Nacional de Salud en calidad de entidad adaptada en salud.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia tiene claridad, frente a la política de depuración contable y de sostenibilidad de la calidad de la información, a la fecha del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno la misma no se encuentra documentada.

- No se viene ejecutando al 100% de las conciliaciones de los saldos recíprocos con otras entidades toda vez que dicha actividad depende de otras entidades que a la fecha se encuentran liquidadas.

- Se presentaron dificultades con relación a la oportunidad de las conciliaciones y cruces de saldos entre procesos (presupuesto, contabilidad, tesorería y demás áreas y/o procesos de la entidad)

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.80.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No se realizó seguimiento a los acuerdos de gestión. • No contamos con una política definida y un plan de comunicaciones. • Dificultades en la puesta en marcha del cumplimiento de la Ley 1712 • Dificultades para el cumplimiento al 100% del eje transversal. • Algunas falencias en la construcción de la política de administración del riesgo. • No contamos con una metodología definida para la rendición de cuentas de procesos misionales.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Fondo de Pasivo Social realizó el diagnóstico para la implementación del MECI, en el cual se identificó que se contaba con la mayoría de los productos exigidos, por cuanto el sistema integral de gestión MECI – CALIDAD implementado con la NTCGP:1000; con respecto a los productos que aún no se encuentran al 100% EL FPS, se realizó designación de tareas a través de un plan de acción, el cual se le realiza seguimiento contable. El grado de avance es del 85% a 31 de diciembre de 2014.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	8	17	16	1	0	96%	96%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

EL Fondo de Pasivo Social lanzo la convocatoria a través del plan de incentivos "EQUIPOS DE EXCELENCIA: para trabajar el hallazgo No 8, Código 2102001, - Manejo del Sistema de Gestión Ambiental, el cual se encuentra en un grado de avance del 20%. Se está a la espera de conocer los resultados de esta convocatoria.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- El FPS no informó sobre las actuaciones administrativas que está llevando a cabo su administración para recuperar las cuentas de difícil recaudo.

- El FPS no envió la información en Word tal como se les solicitó en el requerimiento de información de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

9.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	919.995.116	858.162.643	61.653.170	93.28%
Inversión	3.000.000	2.982.605	17.395	99.42%
TOTALES	**922.995.116**	**861.145.248**	**61.670.565**	**93.32%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	919.995.116	858.338.439	61.653.170
Inversión	3.000.000	2.982.605	17.395
TOTAL	**922.995.116**	**861.321.044**	**61.670.565**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**175.796**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**34.805.703**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**34.981.499**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.547.687	3.382.608	95.35%
Cuentas por Pagar	18.472.769	17.759.578	96.14%
TOTAL	**22.020.455**	**21.142.186**	**96.01%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 475, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**3.547.687**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**18.508.940**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**22.056.627**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre definitivo?
- Revisado el informe de gestión presupuestal enviado por la entidad, podemos observar en la página 8 indican lo siguiente: "Para el año 2013 se constituyeron cuentas por pagar por valor de $18.336,4 millones. Al término de la vigencia 2014 se afectaron pagos por valor de $17.639 millones, correspondiente al 96,20% de lo constituido. ¿Por qué estos valores no coinciden con los reportados anteriormente?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
22.020.455	21.142.186	878.269

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda flotante para la vigencia 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El concepto de deducción endoso por sentencias, afecta contablemente la cuenta 2460 sentencias y conciliaciones por concepto de prestaciones sociales y obligaciones correspondientes a: (Resoluciones de servicios personales a exfuncionarios fallecidos, beneficiarios del pago, es el caso del Fondo Nacional del Ahorro a seguros cuando hacen parte de una Unión Temporal al beneficiario del pago), esto obedece a que la parametrización del sistema SIIF Nación, no tiene la traza contable respectiva que afecte las cuentas de nómina o terceros beneficiarios del pago (cuentas por pagar) en estos casos específicamente.	La cuenta 2460 Sentencias y Conciliaciones, cuentas de nómina u seguros no reflejan el saldo real.
2	La sumatoria de los movimientos débito y crédito del reporte de saldos y movimientos por EPC (balance consolidado) no son iguales a los reflejados en el reporte auxiliar contable por PCI de SIIF Nación.	Dificulta para detectar errores o la falta de registros efectuados por las subunidades ejecutoras del instituto.

3	No se cuenta con el módulo de nómina, bienes y servicios (Muebles e Inmuebles)	Se efectúan registros manuales para movimientos de almacén (Entradas, salidas y notas)
4	Libro auxiliar detallado mensualizado.	Que permita generar este reporte con el movimiento de todo el año, con el fin de agilizar el análisis contable.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

Notas de carácter específico:

- Cuenta 110502: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $32.386 miles, el cual obedece a la devolución de dineros de la caja menor de la Dirección de Gestión Corporativa – viáticos que no se efectúo en la fecha establecida y saldos generados por ajustes en las subunidades Complejo Penitenciario Jamundí, Escuela Penitenciaria Nacional y Dirección Regional Central, sin los soportes respectivos.

- Cuenta 142012: Anticipos para adquisición de bienes y servicios. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $323.213 miles, el cual corresponde a la sede central que se encuentra en proceso de gestión administrativa para su legalización.

- Cuenta 147064: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $2.741.627 miles, el cual la componen la cuenta pago por cuenta de terceros, cuenta donde se registran los valores cancelados por incapacidades a funcionarios de la entidad, que deben ser reembolsados por las distintas EPS, estos valores son girados con posterioridad a la fecha en que se generan y surtiendo todos los trámites administrativos a que haya lugar. Presenta disminución de un 65% respecto a la vigencia 2013, por concepto de recuperación de incapacidades durante la vigencia 2014, valores reintegrados al Ministerio de Hacienda. Del saldo total de la cuenta existe un alto riesgo de incobrabilidad por valor de $1.135.115 miles según concepto emitido por el Seguro Social, Resolución 2266 de 1998.

- Cuenta 163707: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $682.064 miles, en esta cuenta se registran los bienes que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación hasta tanto se defina su destinación, tal como: Asignarlo a un funcionario o darlo de baja por obsolescencia, venta directa o martillo, destrucción, entre otros. Mientras los bienes permanezcan en esta condición no son objeto de depreciación.

- Cuenta 164027: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $460.184.253 miles, saldo que incluye el valor de las edificaciones en calidad de bienes pendientes de legalizar por ser el INPEC quien los usufructúa, corresponde a los traslados de otras entidades públicas.

- Cuenta 246002: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $6.237.743 miles, el saldo de la cuenta está constituido por la suma de $4.798.372 que corresponde a sentencias por pagar, $507.115 a prestaciones sociales, $13.024 saldos por depurar

que corresponde a siete (7) terceros y $917.710 por concepto de endosos en las obligaciones correspondientes a: (Resoluciones de servicios personales a exfuncionarios fallecidos, beneficiarios del pago; a seguros cuando hacen parte de una unión temporal al beneficiario del pago), esto obedece a que la parametrización del sistema SIIF Nación II, no tiene la traza contable respectiva que afecte las cuentas de nómina o terceros beneficiarios del pago (cuentas por pagar) en estos casos específicamente.

- Cuenta 250512: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $17.564.900 miles, la subcuenta más representativa es la de bonificaciones que corresponde a las obligaciones constituidas a dic 31 de 2014 por resoluciones funcionarios pensionados, retirados de la planta de personal administrativos y de guardia, además de los registros efectuados en los establecimientos de reclusión de las bonificaciones a internos que no tienen traza contable y que deben ser objeto de reclasificación en la cuenta correspondiente.

- Cuenta 324052: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $461.566.713 miles, revela el valor correspondiente a las valorizaciones que han tenido los terrenos del INPEC, predios pendientes de legalizar y los inmuebles recibidos en comodato de uso permanente sin contraprestación, como consecuencia de los avalúos realizados por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC", en el año 2014.

- Cuenta 324062: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $501.256.003 miles, revela el valor correspondiente a las valorizaciones que han tenido las edificaciones del INPEC, predios pendientes de legalizar y los inmuebles recibidos en comodato de uso permanente sin contraprestación, como consecuencia de los avalúos realizados por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC", en el año 2014.

- Cuenta 325530: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $464.414.202 miles, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los inmuebles pendientes de legalizar, toda vez que no se ha culminado la gestión jurídica, para registrarlos como propiedad del INPEC.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catálogo de Cuentas
Activo	2.402.364.593	2.402.364.607
Pasivo	493.133.992	493.133.981
Patrimonio	1.909.230.601	1.817.235.688

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias en los saldos en los distintos informes contables?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En*

atención al presente correo me permito aclarar que la diferencia presentada en el saldo final del balance general a diciembre 31 de 2014, en el activo es de $14 y en el pasivo $11, obedece a las aproximaciones a miles que se realizan para la presentación del archivo en el sistema CHIP, para ser transmitido a la Contaduría General de la Nación y en el Patrimonio de $91.994.911, corresponde al resultado del ejercicio que para la presentación del CHIP se traslada a la cuentas 323001, resultado del ejercicio y en el balance de SIIF a 31 de diciembre aún no se refleja el resultado del ejercicio en la cuenta correspondiente, toda vez que el traslado lo efectúa automáticamente el sistema SIIF en el mes de enero de la siguiente vigencia".

La información contable reportada a la CGN en la plataforma CHIP es correcta, toda vez que incluyó el resultado del ejercicio correspondiente al año 2014 por $91.994.911, valor éste que al sumárselo al total del patrimonio como una cuenta integrante de este grupo "Resultado del Ejercicio", esto es, $91.994.911 + $1.817.235.688 = $1.909.230.599, por aproximaciones, en cifras al consolidar y reportar es $1.909.230.599, valor que se refleja y está plasmado como saldo en el balance general de la entidad, independientemente que la cifra de $91.994.911 se haya reportado a la Comisión Legal de Cuentas como un menor valor del patrimonio $1.817.235.688".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	
244.085	Municipio de Itagüí Luis González Villa Olga Cecilia Calle Municipio de Cisneros León Agudelo	10 años 10 años 8 años 8 años 6 años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Cifras en pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	220.245.159

148090	Otros deudores	(220.245.159)
196090	Otros bienes de arte y cultura	3.288.268
242590	Otros acreedores	3.605.061.567
243690	Otras retenciones	351.802.360
521190	Otros gastos generales	313.642.613.662
580590	Otros gastos financieros	85.696
581090	Otros gastos extraordinarios	5.227
581590	Otras provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(65.580.482.331)
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.771.431.349

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	4.229.949.610
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.448.019.405
242524	Embargos Judiciales	190.658.536

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
523.091.204	**261.093.202**	**4.811.396**	**224**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $ 6.237.743.803.9 pesos

- En el informe de procesos judiciales la entidad presenta una provisión por valor de $187.033.604.014,88 pesos.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el cuadro anterior y lo consignado en el catálogo general de cuentas?

- La entidad informa: Las demandas en contra de la entidad sin cuantía, corresponden a procesos donde la autoridad judicial emite una condena en abstracto en cero pesos $0; no se encuentran contabilizadas debido a que el aplicativo SIIF Nación no permite registros contables con valor $0.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Nota 4.1. De carácter general: "…**Existe deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de pagaduría, contabilidad y almacén por la carencia de personal idóneo para el manejo de procesos financieros en SIIF. Igualmente en la ubicación, estructura y red de comunicación de las regionales y Erones son factores que afectan el registro oportuno de la información contable. Igualmente se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, dado que la razonabilidad no es confiable, por las siguientes razones:

1. Constante rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, software de apoyo PCT (almacén, bienes muebles) y demás instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del régimen de contabilidad pública.

2. Existen establecimientos carcelarios donde las funciones financieras las desempeña el personal del cuerpo de custodia y vigilancia, quienes además tienen que cumplir con la misión operativa del instituto y se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas incurriendo en la no terminación de los procesos, lo cual genera que la información sea inconsistente.

3. El personal asignado para desarrollar el perfil contable en la mayoría de los casos no tiene el conocimiento profesional para el desempeño de las funciones correspondientes

4. A raíz de la convocatoria No. 250 de 2012, el instituto está afectado administrativamente, toda vez que el personal que no paso el concurso ha sido retirado de sus cargos sin que se cubran las vacantes.

5. Deficiencia en la entrega de información de quienes ejecutan procesos diferentes al contable. Con fecha febrero 17 de 2014 se transmitió la información contable a la Contaduría General de la Nación; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al efectuar el proceso de traslado de saldos de las subunidades detectó saldos en cuentas que debían figurar en cero (0) para que el cierre de SIIF fuera exitoso. Con la revisión de los registros contables se detectó que la sumatoria de los movimientos débito y crédito del reporte de saldos y movimientos por EPC (balance consolidado) no son iguales a los reflejados en el reporte auxiliar contable por PCI de SIIF Nación, por lo cual se dificulta detectar los errores o la falta de registros efectuados por las 42 subunidades ejecutoras del instituto, incidente que será registrado para su corrección".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con los procedimientos.
- No se cuenta con el manual de contabilidad
- El comité de sostenibilidad contable no se reúne con la periodicidad establecida en la norma.
- No se cuenta con una política contable definida que establezca las líneas de acción y que sea el soporte de los procedimientos dispuestos para el proceso contable.
- Carencia de personal administrativo con las competencias necesarias responsable del funcionamiento del proceso contable.
- No se tienen implementados mecanismos de autoevaluación al control y a la gestión como mecanismos de seguimiento para determinar la consistencia de los saldos reflejados en los estados contables de las subunidades ejecutoras.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 2.98.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Falta de compromiso de la alta dirección encaminada a la sensibilización, socialización y capacitación del MECI de tal manera que se interiorice en los servidores de la entidad. • Si bien se ha dado orientación estratégica basada en referentes normativos, ésta aún no alcanza a generar una cultura organizacional que conlleve a mantener el control efectivo en los diferentes procesos del INPEC, pues esta orientación no ha alcanzado a diseminarse dentro de los diferentes niveles de la organización. • En la mayoría de los niveles de la organización resulta poco probable que se construyan estándares dirigidos, la autoevaluación al control y autoevaluación a la gestión en procura de la mejora continua por carecerse de los conocimientos metodológicos para ello y por ausencia o falta de socialización e implementación y/o actualización de los insumos de control al interior de los diferentes procesos de la organización.

	• En la mayoría de los casos no se cuenta con los recursos necesarios para avanzar en el desarrollo de las funciones que permita construir dinámicas de mejora continua. • Aunque se cuenta con un Código de Ética, el mismo no ha sido actualizado desde el año 2009 y el comité de ética creado para fijar políticas no se ha reunido al menos una vez en los últimos tres (3) años. • El compromiso de la alta dirección para el año 2014, frente al cumplimiento del código de ética y el fortalecimiento de la cultura, los principios y los valores de la entidad fueron mínimos. • A pesar de contarse con un programa de inducción (año 2014), el mismo no contiene la totalidad de los temas y lo que contiene no se aplica en su totalidad y en la oportunidad establecida en la ruta de ingreso del trabajador. El programa no ha sido aprobado por el representante legal de la entidad, situación que hubiera permitido un análisis constructivo antes de su promulgación. • El programa a pesar de las fallas no ha sido revisado para su actualización. • Los acuerdos de gestión no se han suscrito dentro de los términos establecidos, no se evidenció seguimiento ni se han evaluado después de acabar el ejercicio. • A pesar de los esfuerzos económicos y administrativos no se han adoptado las tablas de retención documental perjudicando, entre otros temas, la implementación del SGC. • El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (artículo 9º Ley 1712 de 2014), no fue construido al 100% de los procesos de la entidad, así como tampoco se hizo dentro de los tiempos establecidos. No se cuenta con un mapa de riesgos de corrupción que abarque todos los procesos de la entidad. • Los informes de gestión, evaluación, auditoría y pormenorizado no se publican en forma oportuna en la página web de la entidad. • La recepción y registro de las peticiones, quejas y reclamos, sugerencias y denuncias, su distribución, seguimiento así como su oportuna respuesta presenta deficiencias. • En lo relacionado con la audiencia de rendición de cuentas la entidad no formuló acciones de información, diálogo e incentivos, así como tampoco realizó evaluaciones de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas, ni formuló un plan de mejoramiento como resultado de la estrategia de rendición de cuentas. • Frente a la identificación de acciones correctivas y preventivas la respuesta de la entidad no actúa de manera oportuna. • Los indicadores de gestión que se han diseñado para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos no cuentan con seguimiento que

	permitan hacer una evaluación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de la gestión. • No se cuenta con un manual de operaciones que permita tanto a funcionarios como demás partes interesadas tener una fuente de consulta sobre cómo se ejecutan las diferentes actividades a cargo del INPEC. • A pesar de haberse establecido controles para evitar la materialización del riesgo, no se les realiza un seguimiento que permita su medición, análisis y ajuste. • La entidad no cuenta con una oficina de control interno robustecida que le permita actuar con recurso humano técnico y logístico para cumplir sus roles, lo cual conllevaría a construir programas de auditoría realizables, basada en las necesidades más apremiantes y midiendo cobertura con base a recursos, situación que no se presentó en la OCI (año 2014). • Aunque se cuenta con una plan de mejoramiento institucional, la construcción de las acciones de mejoramiento así como su cumplimiento, no es la mejor, pues en la mayoría de los casos las acciones no eliminan las causas de los hallazgos y se encuentran acciones de mejora sin cumplir desde hace varios años, todo lo cual impide que se constituyan en lo que deberían ser, un insumo fundamental para el mejoramiento permanente de la gestión institucional. • Los planes de mejoramiento individual no se encuentran establecidos en la entidad.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: Con base en lo dispuesto en el manual técnico MECI 2014 adoptado por el Decreto 943 de mayo de 2014, se dio inicio a la transición para la actualización del MECI 1000:2005 con las siguientes actividades:

1. Socialización del MECI 2014 con todos los funcionarios del instituto. Resolución 3391/2014 adopción MECI 2014.

2. Capacitación diplomado calidad MECI-nov/2014.

3. Comunicación a las dependencias responsables del estado de los productos del MECI 1000:2005 con el objeto de identificar los mecanismos para revisar u ajustar dichos productos.

4. Elaborar el anexo 4 del manual técnico MECI 2014 – diagnóstico, con base en la retroalimentación de las dependencias, para definir las actualizaciones de los productos.

NOTA: No informan el porcentaje de avance de este proceso a 31 de diciembre de 2014.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	65	212	163	9	40	81%	81%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	130	379	317	27	35	91%	91%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	61	136	64	4	68	50%	50%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	206	579	36	105	438	24%	24%

- La entidad informa: La gestión que se desarrolló en las diferentes áreas de presupuesto, financiera y contabilidad, cumplen con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia, no obstante se presentaron debilidades que se ven reflejadas en el cumplimiento de las actividades para el cumplimiento de los hallazgos a 31/12/2014.

La dirección general del INPEC para el año 2015, elaboró la circular No. 000008 del 19/02/2015 con el fin de realizar seguimiento a los planes de mejoramiento con los directores regionales y así poder cumplir con dichas actividades. De igual forma se creó un tablero de control para el cumplimiento de cada uno de los hallazgos.

El INPEC se encuentra en proceso de revisión y verificación de cada uno de los hallazgos que se tienen en el momento, con el fin de depurar los que no son de nuestra competencia

y así trasladarlos a la entidad que corresponda, teniendo en cuenta el Decreto No.4150 de 2011, "Por el cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios"

NOTA: A 31 de diciembre de 2014, no tienen identificados los hallazgos que para su solución se depende de la voluntad de un tercero.

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no remite los estados financieros en forma comparativa 2014 – 2013 de acuerdo a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

10.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – SPC.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

11.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	70.466.770.94	68.270.805.23	2.195.965.71	96.9%
Servicio de la Deuda	173.908.000.00	173.908.000.00	-	100.0%
Inversión	2.043.618.112.71	1.935.852.789.58	107.765.323.13	94.7%
TOTALES	**2.287.992.883.65**	**2.178.031.594.81**	**109.961.288.84**	**95.2%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	70.466.770.94	69.401.168.39	1.065.602.55
Servicio de la Deuda	173.908.000.00	173.908.000.00	-
Inversión	2.043.618.112.71	2.031.721.884.15	11.896.228.56
TOTAL	**2.287.992.883.65**	**2.275.031.052.54**	**12.961.831.11**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	96.999.457.74
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	89.811.811.23
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**186.811.268.97**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
499.421.055.57	497.093.842.49	2.327.213.08

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Nivel Presupuestal	• El Sistema no permite la actualización de datos de los terceros creados erróneamente por la entidad. Antes se permitían estas actualizaciones, en determinados horarios, pero ya no. Toda actualización debe solicitarse a través de la formulación de casos, cuya atención demora en promedio tres (3) días hábiles. • No se refleja la Apropiación Presupuestal de aquellos rublos en los que hay apropiación presupuestal condicionada por el previo concepto DNP o la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual debe hacer parte de la apropiación total. Esto permitiría una mejor comprensión de los informes de ejecución presupuestal de gastos SIIF Nación II. • No permite cuando se crea un CDP, traer la información (Datos Administrativos) que se ha digitado previamente al momento de crear la solicitud de CDP, con la opción de la modificación o cambio. • No genera los diferentes reportes (CDPs, RPs) con ajuste por defecto para la impresión.

		• En la ejecución presupuestal de gastos en aquellos rubros que tienen CDP de modificación presupuestal, el aplicativo descuenta este CDP de la Apropiación Vigente como si ya se hubiera aprobado el traslado presupuestal. Esta situación debería corregirse por cuanto no muestra la realidad de las operaciones presupuestales. • Luego de creadas las cuentas bancarias por parte de la entidad, el plazo para la validación es muy extenso (cuatro (4) días hábiles), y en ocasiones se requiere efectuar transacciones en menor tiempo, por lo que se generan demoras. En consecuencia, se sugiere un plazo máximo de dos (2) días hábiles.
2	Nivel Contable	• El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informo que: *"la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación , por tal razón, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán cargar en el presente año en dicha aplicación, los saldos contables iniciales reportados en el CHIP, como saldos finales del año 2011"* En la vigencia 2014 fue necesario la reclasificación de diferentes cuentas y terceros en el aplicativo SIIF Nación, debido a que las matrices contables parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, para obligaciones e ingresos, están dadas por el concepto presupuestal del ingreso y gasto y al analizar los hechos económicos financieros soportes de las operaciones contables, se requieren reclasificaciones y ajustes. Los inconvenientes que se han presentado y las necesidades de mejora en el sistema SIIF Nación II fueron comunicados al doctor David Fernando Morales Domínguez, Administrador del sistema SIIF, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-019055-1 del 20 de noviembre de 2013 y al Doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-018573-2 del 14 de noviembre de 2013. Al respecto, la Contaduría General de la Nación mediante comunicación CGN No. 20134700068181 del 12 de diciembre de 2012 comunico a la Agencia: ***"…c. No se contempla el reconocimiento de algunas operaciones que aunque no generan pago o erogación para la entidad si son de vital importancia para revelar su situación financiera, tales como: depreciaciones, provisiones, amortizaciones, inventarios, entre otros.*** *"Dado que actualmente falta por desarrollar en el sistema los macroprocesos de: Administración de portafolios, nómina, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, facturación, y cartera, conciliaciones bancarias, caja principal, manejo de los impuestos derivados de la caja menor; se hace necesario que la entidad de aplicación al*

		parágrafo único del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual señala que: "las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación" y realizar los registros en el sistema por archivo plano o por la funcionalidad que dispone el sistema para este tipo de registros." Así las cosas la agencia debió utilizar su sistema de información financiera SINFAD, como auxiliar de los códigos contables y al cierre de diciembre 31 de 2014, el sistema SINFAD y SIIF están debidamente conciliados. Lo anterior está acorde igualmente con lo consignado en el instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo numeral 6.8. se estableció: " *De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos para efectos del control y registro del total de las transacciones"*

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-La ANI utilizó el sistema de información SINFAD, como auxiliar de los códigos contables al cierre de diciembre 31 de 2014.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otras maquinarias y equipos	507.734
166090	Otros equipo médico y científico	423
242590	Otros acreedores	44.214
246090	Otros créditos judiciales	187.405.544
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.752.087
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	16.737
521190	Otros gastos generales	1.209.247.663
542390	Otras trasferencias	5.756
581090	Otros gastos extraordinarios	3
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	793.355.728

912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	401.626.473

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Ajustes de Ejercicios Anteriores: Durante la vigencia 2014, se depuró de la cartera de Fenoco la suma de $-294.645 miles de Drummond y $-94.700 de C.I. Prodeco, por facturas anuladas y no reportadas a contabilidad

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	817.588

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.487.490.646	**372.457.645**	**127.620**	**265**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $0 miles.

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $187.533.164 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes a los informados por el Representante Legal en el cuadro anterior?

-En Otros deudores – Indemnizaciones, se refleja el valor pendiente por pago por concepto de incumplimientos contractuales de la Sociedad Portuaria de la Península,

por valor de $65.793 miles, Autopista de Santander S.A por valor de $59.860 miles y por Sociedad Desarrollo Vial de Nariño, por valor de $8.465.125 miles.

NOTA: Esta misma observación se presentó en la Gaceta del Congreso No. 721 del 19 de noviembre de 2014 (página 88). ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la entidad para recuperar estos valores?

-En Otros Deudores – Intereses, se refleja la suma de $ 7.654.009 miles, correspondientes al valor pendiente de pago por los rendimientos financieros generados correspondientes a los recursos entregados al concesionario de la Red Férrea del Pacífico desde el inicio de la concesión, se registra en esta cuenta de acuerdo con concepto 20084 – 112515 de la CGN.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El documento soporte del registro contable no tiene el nivel de detalle suficiente en cuanto a descripción y se hace necesario remitirse a otras fuentes.
- El sistema integrado de información no satisface todas las necesidades que se requieren acorde con el objeto social de la entidad.
- Las bases de datos administradas por otras dependencias no se encuentran debidamente actualizadas.
- No se lleva a cabo una política de actualización permanente a sus funcionarios por parte de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4,86.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

El porcentaje de avance en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno generado por la entidad es de 79.6%.

Debilidades del Sistema	• Falta elaborar un plan que permita arraigar buenas prácticas en materia de atención al ciudadano y sintonizarlas con la gestión social que se ejerce por parte de las concesiones • Se necesita complementar el proceso de rendición de cuentas de tal suerte que involucre actores de control social así como información

	relacionada con la transparencia y probidad de la entidad, además de todos los misionales que ya están incluidos. • Si bien la entidad cuenta con indicadores de gestión SISMEG, apenas se está empezando la gestión para identificación de los indicadores asociados a los procesos. • La planta de personal resulta insuficiente para atender todas las necesidades de la administración; ello se revela a la hora de comparar el número de funcionarios de planta y el número de contratistas. • La entidad debe mejorar en materia de articulación de metas impuestas por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial, el Plan Estratégico de la entidad y el Plan de Acción de la entidad.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2007 Especial	3	6	5	0	1	83%	89%
AUDITORÍA VIGENCIA 2007 Regular	9	31	23	3	5	74%	63%
AUDITORÍA VIGENCIA 2008 Regular	7	24	13	8	3	54%	75%
AUDITORÍA VIGENCIA 2009 Especial	5	14	10	2	2	71%	75%
AUDITORÍA VIGENCIA 2009 Regular	22	76	41	19	16	53%	54%
AUDITORÍA VIGENCIA 2010 Especial	3	9	5	2	2	55%	60%
AUDITORÍA VIGENCIA 2010 Regular	37	115	61	48	6	53%	55%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011 Regular	170	363	409	104	123	64%	64%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012 Especial	91	318	253	25	43	80%	80%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012 Regular	44	166	101	44	21	61%	63%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013 Especial	11	58	31	27	0	53%	57%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013 Regular	32	160	60	79	21	38%	48%
AUDITORÍA VIGENCIA 2014 Especial	1	9	0	9	0	0%	0%
Totales	435	1349	1012	370	243	57%	60%

F- OTRAS OBSERVACIONES

-El texto de las notas generales a los estados financieros que arroja el CHIP, presenta párrafos incompletos y la letra es demasiado pequeña, lo cual dificulta la lectura y análisis de las mismas.

12.- E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

NOTA: Al verificar la información suministrada por Coljuegos para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 309, encontramos un déficit del ejercicio para la vigencia 2013 de $ (6.485.827) miles y en los estados financieros vigencia 2014, encontramos en el balance general y en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental comparativos un excedente para el 2013 de $ 250.115 miles.

RESULTADO DEL EJERCICIO REPORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de pesos

EXCEDENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2012
	(6.485.827)	658.124

RESULTADO DEL EJERCICIO REPORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de pesos

EXCEDENTE (DEFICIT) DE OPERACIÓN	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2013
	1.905.926	250.115

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en el saldo del resultado del ejercicio con relación al informe definitivo al cierre de la vigencia 2013?

NOTA: Hay que dejar constancia que el cambio del resultado del ejercicio afecta los demás estados financieros, ya que sus cifras también cambian, como es el caso: estado de cambios en la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo para los años 2013 y 2014.

Los estados financieros están firmados por el representante legal y el contador y dictaminados por el revisor fiscal de COLJUEGOS.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Durante la emisión de los estados financieros del año 2013 se presentó la siguiente situación:*

Los estados financieros fueron aprobados por unanimidad y se autorizó su publicación, sin embargo el día 18 de marzo de 2014 la Contaduría General de la Nación emitió el concepto CGN 20142000005151 donde se concluye que los bienes entregados en concesión no son objeto de amortización, durante el tiempo que se encuentren bajo esas circunstancias.

Tan pronto como Coljuegos fue notificado del concepto de la CGN 20142000005151, inició gestiones ante la Contaduría General de la Nación con el fin de solicitar autorización para dar aplicación al concepto de la información financiera y contable de la vigencia 2014 y por ende emitir nuevamente los estados financieros de dicha vigencia.

La Contaduría General de la Nación autorizó la modificación propuesta debido a que su incidencia era relevante en la información financiera y contable de la entidad, pues el resultado del ejercicio 2013 sin la aplicación del concepto generaba un déficit de $6.485.827.000 y con aplicación del concepto se obtiene un excedente de $250.115.000.

El plazo otorgado por la Contaduría General de la Nación para realizar la modificación motivada por la aplicación del concepto finalizó el día 10 de

abril de 2014 para dar cumplimiento a dicho plazo, se sometió a aprobación de la Junta Directiva los nuevos estados financieros en la sesión extraordinaria del 07 de abril de 2014.

La Junta Directiva aprobó los nuevos estados financieros y se procedió a realizar la transmisión de las nuevas cifras a la Contaduría General de la Nación mediante el uso del aplicativo CHIP.

Para mayor claridad, adjunto la copia de los estados financieros finales de la vigencia 2013 y la evidencia de la última transmisión de información a través del sistema CHIP.

Espero haber aclarado la inquietud formulada y reitero mi compromiso y disposición para atender futuras inquietudes sobre este tema.

Posterior a esta respuesta envió oficio No. 20152100317241 del 17/09/2015, en el que manifiesto: "Doy alcance al correo electrónico enviado el 09 de septiembre de 2015 por el señor Milton Alexander Gallo Jurado, Contador de Coljuegos… En el sentido de aclarar que la modificación a los estados financieros vigencia 2013 como producto de la aplicación del concepto No.201400005151 expedido por la Contaduría General de la nación fue aprobada por la Junta Directiva de Coljuegos en sesión extraordinaria celebrada el día 07 de abril de 2014. Se aclara que la Contaduría General de la Nación sólo autorizo la retrasmisión de los nuevos estados financieros de la vigencia 2014 a través del aplicativo CHIP". (Firmado: SARA SANDOVNK MORENO, Vicepresidente de Desarrollo Organizacional).

De acuerdo por lo expresado por Coljuegos, los estados financieros enviados a la Comisión Legal de Cuentas corresponden a los aprobados por la Junta Directiva de Coljuegos en sesión extraordinaria celebrada el día 07 de abril de 2014".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.282.213	Más de 360 días

NOTA: En el balance general reportan deudas de difícil recaudo por valor de $ 23.026 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros avances y anticipos	1.030
147090	Otros deudores	56.995
147590	Otros deudores	7.022
148090	Otros deudores	(9.495)
434090	Otros juegos de suerte y azar	4.883.641
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	487.711
481090	Otros ingresos extraordinarios	53.695
580590	Otros gastos financieros	1.352
581090	Otros gastos extraordinarios	40.905
819090	Otros derechos contingentes	90.237
839090	Otras cuentas deudoras de control	117.522.112
891590	Otras cuentas deudoras de control	(117.674.814)
912090	Otras obligaciones potenciales	2.371.764

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.739.737	**408.608**	**0**	**1**

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "4. Como se explica en la nota 25 a los estados financieros, actualmente COLJUEGOS se encuentra estructurando un proceso para una futura demanda arbitral a la empresa GTECH SAS, por el uso para otras actividades diferentes a la explotación del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, que el

concesionario le está dando a la red comercial; situación que generaría un derecho potencial para la entidad. A la fecha no es posible cuantificar el impacto que pueda generar en los estados financieros el cobro de dichos derechos de uso complementario de la red, realizado por el operador de las maquinas baloto.

5. Como se explica en la nota 19 y 26 a los estados financieros, existen litigios comerciales estimados en un valor de $123.472 millones, interpuestos en contra de algunos operadores por el cobro de derechos de explotación, de los cuales $40.308 millones corresponden al operador INTRALOT DE COLOMBIA. La entidad se encuentra estructurando las demandas ejecutivas correspondientes"

REVELACIONES:

NOTA 26 A LOS ESTADOS FINANCIEROS – Acciones por uso de red comercial baloto: Actualmente Coljuegos se encuentra en discusión con GTECH SAS por el uso para otras actividades diferentes a la explotación del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar que el concesionario le está dando a la red comercial.

La explotación de la red comercial para otros fines, generaría un derecho potencial para Coljuegos, el cual a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no es cuantificable.

Litigios Comerciales: Existen contingencias por litigios comerciales por valor de $123.472 millones interpuestos en contra de algunos operadores de los cuales $40.308 millones, es decir, el 33%, corresponden al operador Intralot de Colombia.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El aplicativo contable presenta debilidades para el registro y control de los hechos económicos, lo que obliga a realizar manualmente cálculos para verificación de datos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.36.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• **MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTION** ✓ Normalización de la Planta: No obstante, Coljuegos ha hecho esfuerzos por normalizar la planta de personal, aún no ha sido aprobada por las instancias competentes; por lo que se cuenta con

	una planta de personal aprobada de 64 cargos, estructura ésta, que no es acorde con la necesidad operativa de la entidad, debiéndose recurrir a la contratación de personal en misión. ✓ Sensibilización: Es importante implementar estrategias de socialización e interiorización de las políticas de la entidad a todos los niveles de la organización, con el fin que éstas sean aplicadas de manera efectiva. ✓ Gestión del Riesgo: Generar mayor cultura frente a la gestión del riesgo e involucrar a todo el personal de la entidad; revisando y actualizando permanentemente la matriz de riesgos identificados. ✓ Plan de Acción: Efectuar los ajustes necesarios a la metodología a utilizar, en la definición del plan de acción para la vigencia 2015, que faciliten el seguimiento puntual de las actividades programadas por las diferentes áreas de la entidad y la definición de actividades enfocadas al logro de objetivos estratégicos. ✓ Plan de incentivos: Aprobar, oficializar y divulgar el programa de incentivos para la entidad, conforme con lo establecido en la normatividad. ✓ Programa de Reinducción: Si bien la empresa cuenta con un programa de reinducción, este debe ser aplicado de manera anual, de tal forma que permita a los funcionarios estar actualizados en los diferentes temas de importancia estratégica de la entidad. ✓ Procesos y Procedimientos: Se deben revisar y ajustar los procesos conforme con los cambios normativos, estructurales y tecnológicos (Aplicativo SIICOL), implementados en la entidad. ✓ Análisis de causas: En algunos casos, no se ha hecho un análisis riguroso de las causas que originan las debilidades identificadas, lo que conlleva a determinar acciones de carácter correctivo que no atacan de manera efectiva la causa. ✓ Indicadores: Hay deficiencia en la formulación de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad en los planes, programas, proyectos y procesos de la entidad. • **MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** ✓ No obstante, se ha avanzado en el afianzamiento del principio de autocontrol en todos los niveles de la organización, es necesario su fortalecimiento de tal manera que permita el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos con todos los terceros relacionados incluyendo los organismos de control. ✓ Aunque en el mes de noviembre se aplicó el modelo de evaluación del desempeño a todos los funcionarios de la entidad, al cierre de la vigencia 2014, no se habían dado a conocer los resultados de la evaluación que permitieran elaborar planes de mejoramiento individual. ✓ El manual de acciones correctivas, preventivas y de mejora se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

	✓ Se requiere el fortalecimiento del equipo de la Oficina de Control Interno con la vinculación de un profesional en Derecho. • **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** ✓ No se ha puesto en funcionamiento el link de chat y foros dispuestos en la página web de la entidad, con el fin de seguir fortaleciendo los canales de comunicación con la ciudadanía. ✓ No se ha culminado el proceso de identificación de información sensible de publicar en la página web de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia). ✓ Las acciones correctivas y/o preventivas propuestas para subsanar debilidades evidenciadas, no fueron efectivamente socializadas entre los funcionarios responsables, lo cual ha dificultado su seguimiento y control. ✓ El sistema documental ORFEO presenta limitantes en cuanto a la trazabilidad de la información. De igual manera, dicho aplicativo no cuenta con una funcionalidad que permita llevar un adecuado control y seguimiento a las PQRD´s recibidas en la entidad.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

AREA INVOLUCRADA		# ACT.	PROMEDIO AVANCE	ACT. PENDIENTES	ACT. VENCIDAS
OAP	Oficina Asesora de Planeación	20	89%	6	6
SCL	Servicio al Cliente	9	100%	0	0
GCH	Capital Humano	11	82%	2	2
NN	Nuevos Negocios	2	88%	1	1
OAJ	Oficina Asesora Jurídica	3	93%	1	1
OCI	Oficina Control Interno	5	90%	1	1
NA	Negocios Actuales	1	100%	0	0
AYF	Administrativa y Financiera	8	50%	7	0
CO	Comunicaciones	5	60%	2	2
TIC	TIC	6	33%	5	1
TOTAL GENERAL		**70**	**79%**	**25**	**14**

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	Nº DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	25	62	45	17	0	100%	72.58%

13.- INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-Durante la vigencia fiscal 2014, el ICETEX presentó disminuciones en el efectivo por valor de $ (28.755,6) millones.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Cifras en pesos

RANGO	No. OBLIGACIONES	CAPITAL
Menor a 360 días de mora	221	$1.443.066.517
Mayor a 360 días de mora	19.533	$125.631.192.472
Total Calificado E – Riesgo de incobrabilidad	19.754	$127.074.258.998

Adicionalmente el saldo de capital a recuperar de la cartera castigada es $178.830.996.731,82 de capital e intereses $2.187.762.564,90 para un total de $181.018.759.296,72.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142590	Otros depósitos entregados	850.856
147090	Otros deudores	10.966.504
148090	Otros deudores	(6.542.584)
191090	Otros cargos diferidos	489.816
242590	Otros acreedores	2.291.584
245590	Otros depósitos	100.152.238
263090	Otros títulos emitidos	2.854.376

279090	Otras provisiones diversas	888.497
480890	Otros ingresos ordinarios	7.678
531790	Otras provisiones diversas	199.622
580590	Otros gastos financieros	18.382
581090	Otros gastos extraordinarios	13.806
839090	Otras cuentas deudoras de control	3.235.865.718
890590	Otros derechos contingentes	(119.596.602)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(3.235.651.861)
919090	Otras cuentas acreedoras de control	3.382.369.074
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(5.342.074.124)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.920.353
193000	Bienes recibidos en dación de pago	2.135.233

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.703.455.823	**848.354.467.87**	**265.375.992.87**	**0**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $10.855.102 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $490.425 miles.

La cuenta 246000 créditos judiciales no figura registrado en el catalogo.

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a las consignadas en los estados financieros?
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Disponible: Al 31 de diciembre de 2014, se tenían 74 notas débito en extracto superiores a 30 días de antigüedad por valor de $35,6 valor provisionado al 100%. Al 31 de diciembre de 2013, se tenían 48 notas débito en extracto superiores a 30 días de antigüedad por valor de $69,5, valor provisionado al 100%. Adicionalmente, se provisionaron con cargo al estado de resultados del año 2013, $6,7 correspondiente a 3 partidas conciliatorias superiores a 30 días de la contabilidad de fondos en administración.

- NOTA 6 - Cartera de Créditos:

- La siguiente es la clasificación de la cartera de créditos por líneas de crédito:

Millones de pesos

	2014		
Línea de crédito	**Capital**	**Interés**	**Otros**
Aporte Presupuesto Nacional	$ 2.871,2	$ -	$ 48,3
Exterior	176.466,0	531,1	67,3
País	625.032,2	1.385,7	538,2
ACCES	2.298.187,0	1.977,1	2073,1
Total	**$3.102.556,4**	**$ 3.893,9**	**$ 2.726,9**

- La siguiente es la clasificación de la cartera de créditos, a 31 de diciembre de 2014:

Millones de pesos

		2014				
	Modalidades de crédito				Provisiones	
	Capital	Intereses	Otros	Total	Capital	Intereses y Otros
Consumo:						
D Riesgo Significativo	79.725,3	310,5	39,4	80.075,2	109.953,7	727,0
E De Incobrabilidad	127.074,3	938,3	13,3	128.025,9	75.290,0	749,2

- Diferencia entre Aplicativos - A 31 de diciembre de 2014 la diferencia entre los aplicativos de cartera y contabilidad fue de $104,4 millones de pesos.

- NOTA 7 - Cuentas por Cobrar:

(1) **Sanciones $716,4 Millones de pesos -** Se registran cuentas por cobrar a las diferentes Instituciones de Educación Superior, con base en las resoluciones de sanción emitidas por el Ministerio de Educación Nacional; de acuerdo con la Ley

30 de 1992, dichos recursos deben ser consignados al ICETEX. De igual forma, se registran las sanciones impuestas a exfuncionarios del Instituto por fallos en procesos de investigación administrativa.

(2) **Cuentas por Cobrar Cooperativas $5.364,3 Millones de Pesos** - Al 31 de diciembre se registran las cuentas por cobrar a Cooperativas y Entidades Financieras en liquidación, generadas por las inversiones efectuadas por el ICETEX en los años 1998 y 1999, las cuales se encuentran provisionadas al 100%. A continuación se presenta el detalle:

	2014
Conalcrédito (*)	$ 1.221,6
Cooservir	625,0
Financauca	1.718,3
Credipopular	306,2
Conalcoop	136,3
Leasing Capital S.A.	481,9
Coopropal	875,0
Total	**$ 5.364,3**

(*) En el 2013, el ICETEX recibió la participación del 9,0091%de un lote ubicado en el Municipio de Cota equivalente a $778,4.

- NOTA 15 OTROS PASIVOS: En este rubro se encuentran incluidos abonos (recaudos) pendientes de aplicar, que por inconsistencias en la información reportada del estudiante requiere de su plena identificación. (Millones de pesos)

	2014
Abonos para aplicar a obligaciones	$ 0,6
Total	$ 0,6

- NOTA 19 CUENTAS CONTINGENTES – Deudores - Intereses de Crédito Educativo: (Millones de pesos)

Deudoras:	
Intereses de crédito educativo de fomento	
Categoría D Riesgo Significativo	4.139,8
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	18.381,7

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"4. Tal como se detalla en las notas 2, 3 literal c. y 6, la Junta Directiva del ICETEX aprobó en julio de 2013 adoptar el modelo de pérdida esperada para estimar las provisiones de su cartera de crédito a partir de este mes, reconociendo como parte de este proceso una provisión genérica al 31 de diciembre de 2013 de $67.275 millones, la cual fue reclasificada como provisión contracíclica y procíclica en el año 2014. El modelo terminó su implementación en junio de 2014, generando una provisión en el año de $78.983,6 millones; adicionalmente mediante acuerdo de Junta Directiva del 27 de enero

de 2015 se aprobó un aumento en las provisiones en el mes diciembre de 2014 por valor de $40.145 millones, solicitando mantener un nivel de cobertura mínima de cartera del 110% en lo sucesivo. Estas disposiciones y registros incrementaron al 109,7% y al 90 % el nivel de cobertura de la cartera de créditos vencida del ICETEX en el 2014 y 2013, respectivamente.

-6. Dentro de los servicios que presta el Instituto se encuentra el de administrar fondos de entidades públicas y privadas, con base en los criterios definidos por parte de estas entidades contratantes; dichos valores son contabilizados en las cuentas de Orden Fiduciarias, conforme a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Instituto continúa con el proceso de análisis y regularización de las cuentas pagar, diversas y otros pasivos diversos de los Fondos en Administración, generados principalmente por las diferencias entre los aplicativos contables y de cartera, cuyos saldos pasaron de $9.096,4 millones al 31 de diciembre de 2013 a $5.317,9 millones al 31 de diciembre de 2014.

-7. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 88% y para el 12% restante existe un plan de acción para ser ejecutado en el 2015".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La Entidad continúa en el fortalecimiento de la gestión contable y tributaria a través de planes de mejoramiento que conllevan a la depuración de la información financiera.
- El ICETEX continúa implementando y monitoreando las acciones de mejora respecto al registro, validación y cruce de datos a través de los aplicativos que respaldan la información financiera.

- Las áreas fuente de la información continúan fortaleciendo el registro de las operaciones, con el propósito de facilitar el análisis e interpretación de la información por parte de los usuarios

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.95.**

14.- ECOPETROL S. A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

NOTA: ECOPETROL reporta sus estados financieros y las notas a los estados financieros como **no consolidados**. Igualmente anexan el Dictamen del Revisor Fiscal sobre estos estados financieros no consolidados. De otra parte, la secretaria general de la entidad certifica la publicación en la web de la empresa de los estados financieros individuales y consolidados a 31-12-14, junto con el Dictamen del Revisor fiscal sobre los Estados financieros individuales y consolidados.

¿Los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, reportados a la Contaduría General de la Nación son los consolidados o los no consolidados?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su requerimiento donde solicitan aclarar si los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, reportados a la Contaduría General de la Nación son los consolidados o los no consolidados, les informamos que la información reportada a la Contaduría corresponden a las cifras de los Estados Financieros Individuales de Ecopetrol".*

La información contable pública reportada a la CGN por Ecopetrol es la correspondiente a sus estados financieros no consolidados (Se anexa copia de los estados financieros tanto de los no consolidados como de los consolidados).

Ecopetrol como entidad contable pública, está constituida como sociedad de economía mixta, controlada por el Gobierno Nacional y debe presentar a la Contaduría General de la Nación CGN, un reporte de la información contable antes de realizar su proceso de consolidación que, como grupo económico, le corresponderá realizar en aplicación del marco normativo contable al cual están sujetos.

Lo anterior, significa que Ecopetrol y las demás empresas públicas controladas por ésta conforman un grupo económico, esto es: Propileno del Caribe, Propilco S.A., Bionergy S.A, Oleoducto Central S.A, Ocensa, Comai, Compounding and masterbatching Industry, Refinería de Cartagena S.A., HOCOL Petroleum Limited, Cenit S.A.S, deben reportar la información contable de manera independiente a la CGN, la cual es incorporada en los procesos de consolidación".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: Al comparar los estados financieros y catálogo general de cuentas encontramos la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2014 con saldo por valor de $ 235.810.081 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros avances y anticipos	224.144.915
147090	Otros deudores	256.585.586
147590	Otros deudores	175.623.833
148090	Otros deudores	(175.623.833)
164590	Otras plantas ductos y túneles	758.056.288
242590	Otros acreedores	9.948.573
243690	Otras retenciones	31.168.728
271590	Otras provisiones para prestaciones sociales	4.507.233.061
480890	Otros ingresos extraordinarios	260.193.009
481090	Otros ingresos extraordinarios	205.070.983
510190	Otros sueldos y salarios	62.032.628
510290	Otras contribuciones imputadas	267.719.268
510390	Otras contribuciones efectivas	16.827.022
511190	Otros gastos generales	30.842.862
520290	Otros sueldos y salarios	16.896.681
520390	Otras contribuciones imputadas	2.946.354
520490	Otras contribuciones efectivas	5.980.523
530490	Otros deudores	24.528
531790	Otras provisiones diversas	258.407.668
580890	Otros gastos ordinarios	21.884.795
581090	Otros gastos extraordinarios	128.066.649
812890	Otras garantías contractuales	127.192.979
819090	Otros derechos contingentes	4.422.571.133
890590	Otros derechos contingentes	(4.549.764.113)
912890	Otras garantías contractuales	25.258.357.452
919090	Otras responsabilidades contingentes	993.178
990590	Otras responsabilidades contingentes	(993.178)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(1.298.747.641)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
142011	Avances para viáticos y gastos de viaje	419.373
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.822.730
193000	Bienes recibidos en dación de pago	1.260
242524	Embargos Judiciales	975.903

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
45.569.723.315	**279.260.794**	**0**	**497**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $830.757.805 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior por parte del representante legal de ECOPETROL?

- (4) Inversiones - Restricciones sobre las inversiones a largo plazo - Renta variable: Al 10 de enero de 2015, del proceso jurídico de Invercolsa S.A. se destaca lo siguiente: se encuentran en trámite ante la sala civil de la Corte Suprema de Justicia, los recursos extraordinarios de casación interpuestos por AFIB S.A. y Fernando Londoño Hoyos contra de la sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, el 11 de enero de 2011 y mediante la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá del 8 de febrero de 2007. En el trámite del recurso extraordinario citado se han surtido las siguientes actuaciones: i) El 6 de octubre de 2014, se fijó el traslado para Explotaciones Cóndor S.A., y South American Gula Oil Company – Sagoc-, el que venció el 27 de octubre de 2014. ii) El 22 de octubre de 2014, el apoderado de las compañías citadas, Jorge Buitrago, presentó la contestación a la citada demanda y, iii) El 28 de enero de 2015, vencen los traslados e ingresará al Despacho del Magistrado Ponente para resolver.

Se precisa que la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá objeto de casación del 11 de enero de 2011. Declaró la nulidad absoluta de la compra de las 145 millones de acciones de Invercolsa efectuada por Fernando Londoño Hoyos, ii) Declaró a Ecopetrol y otras, propietarias y poseedoras de las 145 millones de acciones. iii) Ordenó inscribir en el libro de accionistas la cancelación de dicha adquisición, incluyendo la prenda a favor de los Bancos del Pacífico Colombia y Panamá, así como la dación de las acciones de Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana S.A., iv) Condenó a Fernando Londoño Hoyos y a AFIB a restituir a Ecopetrol los dividendos recibidos de Invercolsa, junto con las nuevas acciones recibidas por concepto de utilidades y/o revalorizaciones. v) Declaró que Fernando Londoño Hoyos no adquirió ni fue poseedor de buena fe de las 145 millones de acciones de Invercolsa, por consiguiente no puede repetir contra las demandantes por la cantidad que pagó como precio de dichas acciones. vi) Ordenó a Invercolsa ajustar su funcionamiento y su Asamblea a las declaraciones efectuadas en el fallo. vii) Absolvió a las demandadas Invercolsa, Corredor y Albán. viii) Condenó en costas a Fernando Londoño y a Ecopetrol respecto de las absueltas.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se identifican claramente cuáles son los criterios que aplica el líder del proyecto para clasificar los conceptos costos o gastos en capitalizables y no capitalizables.
- No se identifican claramente los lineamientos para determinar el valor a estimar por concepto de avance de proyecto actual cost, este valor se realiza de acuerdo con el juicio del profesional del ejecutor.
- No se identificaron controles que verifiquen la disposición final de los activos dados de baja.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.78.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	134	323	322	1	0	100%	98.40%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	133	342	337	5	0	100%	91.47%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	113	256	249	7	0	100%	92.91%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	85	244	150	94	0	100%	47.82%

15.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	253.920.311	241.509.953	12.410.358	95%
Inversión	251.678.022	226.759.004	24.919.018	90%
TOTALES	**505.598.333**	**468.268.957**	**37.329.376**	**93%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	253.920.311	244.710.274	9.210.037
Inversión	251.678.022	251.019.008	659.014
TOTAL	**505.598.333**	**495.729.282**	**9.869.051**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	27.460.324
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	50.388.637
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**77.848.961**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	9.814.130	5.170.158	53%
Cuentas por Pagar	72.244.387	72.244.387	100%
TOTAL	**82.058.517**	**77.414.545**	**94%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Agencia para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 258, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	9.814.130
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	72.244.387
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**82.058.517**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
77.415.645	77.414.545	1.100

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

- **Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.**

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El sistema no ha desarrollado el módulo de facturación y cartera	La entidad genera facturación por sus servicios prestados del Banco de Información Petrolera y de la Litoteca, los registros relacionados con el IVA, generado en estas facturas debe ser registrado en SIIF II mediante comprobante contable manual
2	El sistema no ha desarrollado el módulo de activos fijos	No se posibilita el control de los bienes a través del aplicativo
3	El sistema no permite la asignación adecuada de gastos e IVA descontable en el registro de las obligaciones	Las obligaciones que la ANH registra, generalmente se dan por concepto de adquisición de servicios, sin embargo el sistema asigna el IVA descontable como IVA por compra de bienes, lo que hace que se deban hacer reclasificaciones mediante comprobante contable manual para registrar adecuadamente el IVA descontable. Adicionalmente, las subcuentas del gasto asignadas por el sistema, en ocasiones no corresponden al concepto adecuado, lo que hace que se deban hacer reclasificaciones mediante comprobante contable manual para registrar adecuadamente el gasto respectivo.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del activo y del pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	2.466.202.615	5.682.553.128
Pasivo	715.157.182	778.976.887

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Se procedió a realizar la revisión entre lo reportado en las notas de carácter específico CHIP – Contaduría General de la Nación y la Comisión Legal de Cuentas, en donde me permito informar lo siguiente:*

Activo:

1. *En las notas de carácter específico del activo se incorporaron las cuentas del balance más representativo y que presentaron una*

variación considerable. La cuenta del efectivo no fue reportada dentro de estas notas.

2. *La variación en el activo obedece a que en la cuenta 142402 en administración se incorporaron varias filas de detalles con el mismo valor de la subcuenta $1.676.498.336, el sistema los acumuló, generando un mayor valor $5.029.495.008 reportado en esta cuenta.*

Lo mismo ocurrió para la cuenta 147509, en donde se incorporó tres filas con el mismo valor de $146.681.507.

Lo anterior sólo se presenta en las subcuentas 142402 y 147509, para las demás subcuentas del activo donde se incorporan varias filas de detalle el sistema no presentó esta inconsistencia y sólo tomó el valor de la primera fila de detalle.

Pasivo:

1. *En las notas específicas del pasivo, se incorporan las cuentas del balance más representativas y que presentaron una variación considerable, lo que ocasiona que el valor acumulado en las notas específicas no concuerde con el valor reportado en el balance general.*

Ejemplo de lo anterior se presenta en la cuenta 2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA, en la cual el valor incorporado en la nota específica fue por valor de $173.512.827, correspondiente a la subcuenta 244502 VENTA DE SERVICIOS, sin tener en cuenta las subcuentas 244501 – 00 y 244580, que acumuladas sumarían el valor del balance, es decir, $87.287.649".

De la respuesta que presentó la entidad contable pública al ser requerida por la CGN respecto de la observación formulada por la CLC, se puede observar que la suma de $1.676.498.336 fue presentada en la cuenta 1.4.24.02 en la respectiva nota tres veces, lo que insidió en la suma total para dicha nota, pero de manera alguna en el valor total de $1.676.498.336, que corresponde al valor reportado en el formulario de saldos y movimientos a través del CHIP, que es con el cual se realiza la consolidación.

Dicha operación (Registros) es más una deficiencia de Control Interno Contable al momento de la estructuración y elaboración de las notas a los estados financieros y de reporte de las mismas, respecto de lo cual la CGN

en su calidad de consolidadora de la información contable no la realiza sobre la base de cifras y valores contenidas en las notas, sino sobre los saldos de los valores reportados por las entidades contables públicas, esto es por saldos en cada una de las líneas del formulario saldos y Movimientos del CHIP".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
146.681.508	Más de 180 días

Revisadas las notas específicas la cuenta 147500, Deudas de difícil recaudo, presenta saldo por $ 293.363.014 miles

¿Cuál es la razón para que el ordenador del gasto en el cuadro anterior reporte una cifra distinta a la consignada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	467.309
147090	Otros deudores	380.371
242590	Otros acreedores	2.098.227
480890	Otros ingresos ordinarios	105.195
581090	Otros gastos extraordinarios	23
812890	Otras garantías contractuales	10.076.209.274
819090	Otros derechos contingentes	10.671
890590	Otros derechos contingentes	(10.671)
919090	Otras responsabilidades contingentes	29.542.441

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
251.684.168	892.280	0	12

NOTA: Al comparar los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 222.141.727 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $ 2.749.205 miles.

¿Cuál es la razón para que el ordenador del gasto en el cuadro anterior reporte cifras distintas a las consignadas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Controles de baja pertinencia y eficacia respecto a los riesgos contables identificados para el proceso de gestión financiera del sistema de gestión y control de la entidad.
- Carencia de indicadores construidos a partir de los estados financieros que puedan ser utilizados para el análisis e interpretación de la realidad contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4,86.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Módulo Control de planeación y gestión.**

	• Demora en la estandarización, formulación e implementación de lineamientos para la gestión de documentos electrónicos (externos e internos). • Demora en el ajuste de los procedimientos que forman parte del nuevo Manual de Contratación de la entidad en atención a la normatividad vigente **Módulo Control de evaluación y seguimiento.** • Retardo en la estructuración e implementación de algunos de los planes de mejoramiento por parte de los responsables, derivados de las auditorías de gestión que realiza la Oficina de Control Interno. • Demora en la ejecución integral de algunas auditorías de gestión programadas para la vigencia 2014, por otras verificaciones especializadas requeridas por externos o el Presidente de la ANH, no consideradas inicialmente en el Programa de Auditoría 2014. • Deficiencias en la aplicación de controles asociados al ejercicio de algunas de las actividades de supervisión contractual, no generalizable a todos los contratos. **Eje Transversal Información y comunicación.** • Demora en la presentación del Plan de Acción 2015 por dependencias entre todos los servidores públicos de la ANH. • Falta de cumplimiento oportuno de los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación en materia de recuperación, preservación y conservación del acervo documental histórico.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad completó un 98,5% de ejecución del plan de actualización del MECI 2014 a 31 de diciembre de 2014, quedando pendientes dos actividades: a) disponer un mecanismo para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios, y b) establecer el acto administrativo bajo el cual se adopta la actualización del Manual de Calidad y Operaciones.

Con el propósito de actualización del MECI la entidad realizó las siguientes actividades:

- Actualizar y socializar la política de comunicaciones.
- Estructurar la matriz de responsabilidad de comunicaciones.
- Ejecutar la campaña de valores institucionales.

- Formular la metodología para estructurar los planes, programas y proyectos de la ANH incluyendo el fortalecimiento de las habilidades de los Gerentes de Proyectos para formularlos.

- El mejoramiento del Sistema Integral de Gestión y Control a través de la actualización de procesos, de indicadores, documentación y acuerdos de nivel de servicio entre las áreas.

- El ajuste del mapa de riesgos operativos, en cuanto a revisión de controles, recalificación y definición de nuevos riesgos, e identificación de riesgos estratégicos, y ejecución del proyecto de arquitectura organizacional.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Concepto	N° de hallazgos de la CGR (1)	Acciones de mejora pactadas (2)	Acciones de mejora cumplidas a 31 - 12 - 2014	Acciones de mejora en proceso a 31 - 12 - 2014 (3)	Acciones de mejora incumplidas a 31 - 12 - 2014	Cumplimiento a 31 - 12 - 2014 (4)	Avance del plan de mejoramiento a 31 - 12 - 2014 (5)
2010 - Auditoría regular	1	1	1			100%	93%
2011 - Auditoría regular	1	2	1		1	50%	
2011 - A.E. Ronda 2008, contratos y convenios 2008-2010	1	1	1			100%	
2012 - Auditoría regular	47	58	53	3	2	96%	
2012 – A.E. Lago de Tota	1	3	3			100%	
2013 – A.E. Programa Estudios Regionales	12	8	5		3	63%	
2013 - Auditoría regular semestre I	10	12	12			100%	
2014 - A.E. Paz de Ariporo	1	2	2			100%	
2014 – A.E. Fiscalización y Regalías	7	5	2	3		100%	
2014 – A.E. Seguimiento función de advertencia 2012 por Hidrocarburos No Convencionales	1	1	0	1		No aplica	

*Notas:
A.E. Actuación Especial
(1) El número de hallazgos corresponde a los que para cada auditoría se encontraban sin cumplimiento al 100% cuando fueron depurados por la Contraloría en la última revisión de avances del plan de mejoramiento que quedó registrada en el informe de auditoría de mayo de 2013.
(2) El número de acciones de mejora pactadas corresponde a las definidas para los hallazgos del ítem (1)
(3) Las acciones de mejora en proceso corresponden a aquellas cuya fecha de terminación se definió para 2015 o 2016.
(4) El cumplimiento del plan de mejoramiento para cada auditoría se calculó dividiendo el número de acciones cumplidas en el total de acciones pactadas, descontando de estas las acciones que se encuentran en proceso.
(5) El avance del plan de mejoramiento se calculó dividiendo el total de acciones cumplidas a 31/12/2014 en el total de acciones pactadas, descontando de estas las acciones que se encuentran en proceso.

- **Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento.**

Las 6 acciones incumplidas a 31 de diciembre de 2014 corresponden a 8 hallazgos de dos informes de auditoría regular (vigencias 2011 y 2012), y un informe de auditoría especial al Programa Estudios Regionales. Estas 6 acciones referenciadas se agregan en 5 acciones de mejora por su contenido, en tanto hubo una acción que se planteó igual para dos hallazgos diferentes en tanto tenían las mismas causas generadoras identificadas. A continuación se relacionan las 5 acciones de mejora y las razones de incumplimiento:

Razones de incumplimiento de Acciones de mejora del Plan de Mejoramiento suscrito con Contraloría a 31/12/2014

No. acciones	ACCIÓN DE MEJORA	RAZÓN DE INCUMPLIMIENTO	% de avance
1	Establecer claramente en los contratos los conceptos y valores que permita realizar un seguimiento eficaz del desarrollo financiero y presupuestal del contrato. **Actividad**: Liquidar el convenio 07 de 2010 con la UIS resolviendo al momento de la liquidación cualquier diferencia presentada en el tema impositivo.	El 12/02/2014 la ANH entregó a la Contraloría los soportes que dan cuenta de los impuestos pagados por la UIS en el marco del convenio. Este convenio no se ha liquidado a la fecha porque la ANH se encuentra efectuando el balance de liquidación de los contratos 6 y 7 de 2010 suscritos en el marco de dicho convenio y porque el hallazgo que originó esta acción de mejora es objeto actualmente de indagación preliminar por parte de la Contraloría. La Vicepresidencia Técnica de la ANH se comprometió con la liquidación del convenio a 30/09/2015.	0%
2	Actualizar el manual de contratación administrativa de la ANH incorporando temas de: Fortalecimiento de estudios previos, justificación de modificaciones a contratos o convenios, ejercicio de la supervisión e interventoría, procesos soporte de las áreas jurídica y financiera y plazos de respuesta, así como informes de entrega por cambio de supervisión. **Actividad:** Expedición de una nueva versión del manual de contratación administrativa, que integre los temas que requieren énfasis y desarrollo en los procedimientos institucionales.	Existe soporte de expedición del manual mediante Resolución interna 771 de 2014 e inclusión en él de los temas que requieren énfasis, pero no se han actualizado los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente. La razón que brinda la Oficina Jurídica para la demora en la actualización de procedimientos es tener una excesiva carga laboral. La Oficina Jurídica se comprometió con el cumplimiento de la actualización de los procedimientos a 30/06/2015.	70%
1	Entregar el lote de la Cintoteca y diseños arquitectónicos, al Servicio Geológico	La razón que brinda la Vicepresidencia Técnica es que con ocasión a la entrega del Banco de información petrolera y con él, la Litoteca y la Cintoteca, por parte de la ANH al Servicio Geológico Colombiano en el marco del convenio interadministrativo 030 de 2012, se estableció en 2014 el proyecto de transferencia y su cronograma, con el cual se extendió el escenario de entrega. La Vicepresidencia Técnica y la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se comprometió con la entrega del lote de la Cintoteca y los diseños arquitectónicos a 30/04/2015	0%
1	Recepción por parte de la ANH de los productos parciales que se lograron en el marco del Contrato No. 2110665/11, por convenio suscrito con FONADE.	La razón que brinda la Vicepresidencia Técnica es que los trámites administrativos de contratación en FONADE afectaron el cronograma inicial de entrega. La Vicepresidencia Técnica se comprometió a recibir los productos parciales que se lograron en el marco del contrato 2110665/11 a 30/06/2015.	50%
1	Recepción por parte de la ANH de los productos parciales que se lograron en el marco del Contrato No. 2110666/11.	La razón que brinda la Vicepresidencia Técnica es que el recurso de reposición interpuesto por la aseguradora respecto a la declaración de incumplimiento que FONADE emitió al contratista extendió los tiempos del proceso y suspendió actividades complementarias de la adquisición realizada. La Vicepresidencia Técnica se comprometió a recibir los productos parciales que se lograron en el marco del contrato 2110666/11 a 30/06/2015.	50%

Fuente: Formatos de compromisos firmados por los responsables y registros de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno de la ANH.

- **¿Qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?**

Como medida administrativa, la Oficina de Control Interno estableció un formato de compromiso de cumplimiento de las acciones no cumplidas en plazos o cumplidas parcialmente, con cada una de las áreas responsables, en donde se registra la gestión adelantada, los aspectos que han afectado el cumplimiento de la acción definida y la actividad con la que se comprometen los responsables, así como la fecha límite en la que se proyecta cumplir con dicho compromiso.

- **Igualmente informar cuál o cuáles de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.**

A continuación se listan los hallazgos de la Contraloría General de la República en los que se involucran otras entidades o instituciones, en cuyo caso cumplir la acción de mejora y resolver las causas no depende integralmente de la ANH, sino también de las entidades externas, como sucede con los hallazgos que surgieron de convenios con Universidades (U. de Caldas, EAFIT, Universidad Industrial de Santander -UIS) y por convenios con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, el Fondo de Desarrollo Nacional - FDN o Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible - MADS.

Para el caso particular de los hallazgos que surgieron de la "Actuación especial al Proyecto de Estudios Regionales de Exploración de Hidrocarburos del año 2004 al 2012", las acciones que no se cumplieron se derivan del convenio suscrito con FONADE, en los que las acciones formuladas pretendían la entrega de los productos asociados de acuerdo con un cronograma que no se excediera de diciembre de 2014 para los contratos 2110665 y 2110666, lo cual fue acordado con FONADE, pero en el transcurso de la ejecución y como se registra en actas de reunión, FONADE planteó que no podría cumplir en dicho plazo y por tanto solicitó y justificó la modificación en tiempos del Convenio y del cronograma.

La descripción de los hallazgos y las entidades corresponsables se resume a continuación.

Hallazgos estructurales con dependencia de terceros vigentes a 31/12/2014

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DEPENDENCIA DE TERCEROS / CORRESPONSABLE
Dentro del presupuesto de la propuesta económica de la UIS (folio 297 V2) que derivó en la celebración del otrosí N°2 por lo cual se adicionó la suma de $15500.0 millones y que, hace parte del convenio, se estableció la suma de $1780.0 millones por concepto de impuestos estimados del convenio.	Universidad Industrial de Santander - UIS
Convenio FEN. No se justifica el pago o reconocimiento a la FEN por $71.688.000, según establece el Otrosí No.3 de 12/09/07, por concepto de servicios que hacen parte de sus obligaciones, tal como lo establece la cláusula segunda del convenio, como quiera que es obligación de la FEN facilitar el apoyo logístico que se requiera para la ejecución de los proyectos a su cargo.	Fondo de Desarrollo Nacional - FDN

Obras litoteca y cintoteca. Por mandato legal la función de administración de los nuevos inmuebles se reasignó al Servicio Geológico Colombiano. Esto indica falta de planeación, previsión y oportunidad gubernamental por cuanto la ANH no se va a beneficiar con la construcción de las nuevas obras en las cuales ha invertido recursos propios pero serán transferidos a título gratuito.	Servicio Geológico Colombiano - SGC
Los recursos asignados por la ANH, dentro del Convenio No.200834/08, para la ejecución del proyecto adquisición procesamiento e interpretación sísmica para el programa sísmico cuenca Cauca-Patía 2D/09, a través del contrato No.2110665/11, no reportaron beneficio alguno para la ANH como quiera que el ejecutor (UT Perforaciones 2010) no entregó la totalidades de los productos contratados.	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE
Los recursos asignados por la ANH, dentro del Convenio No.200834/08, para la ejecución del proyecto "adquisición, procesamiento e interpretación sísmica, para el programa en la línea trasandina 4B 2D/09, a través del contrato No.2110666/11, no reportaron beneficio alguno para la entidad como quiera que el ejecutor del proyecto (UT Perforaciones 2010) incumplió con el objeto contractual.	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito con Contraloría, 31/12/2014

16.- ISAGEN S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.435.236	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(779.891)
162090	Otras maquinaria planta y equipo	1.043.406
250590	Otros salarios y prestaciones sociales	1.533.337
271590	Otras provisiones para prestaciones sociales	4.558.044
279090	Otras provisiones diversas	755.586
290590	Otros recaudos a favor de terceros	36.931
480690	Otros ajustes por diferencia de cambio	558.216
481090	Otros ingresos extraordinarios	1.023.893
510290	Otras contribuciones imputadas	2.177.622
510390	Otras contribuciones efectivas	552.734
530490	Otros deudores	26.496
531790	Otras provisiones diversas	481.459

580290	Otras comisiones	1.493.555
580390	Otros ajustes por diferencia de cambio	3.474.338
580590	Otros gastos financieros	600.574
581090	Otros gastos extraordinarios	5.656.113
819090	Otros derechos contingentes	9.383.991
890590	Otros derechos contingentes	(207.386.883)
919090	Otras responsabilidades contingentes	6.524.765.388
939090	Otras cuentas acreedoras de control	68.903.000
990590	Otras responsabilidades contingentes	(4.973.456.441)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(69.044.376)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	2.596.420

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
354.360.389	**4.341.893**	**0**	**7**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 457.007.206 miles.

¿Cuál es la razón para que el ordenador del gasto en el cuadro anterior reporte cifras distintas a las consignadas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

No se observan debilidades de materialidad que puedan afectar:

- Las características del hecho, transacción u operación clasificada y codificada según el catálogo general de cuentas.
- La revelación en la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afecten la estructura financiera, económica, social y ambiental de la empresa.
- La consistencia y confiabilidad del proceso contable, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.
- La revelación del resultado del proceso contable expresado en los estados financieros, informes y reportes contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.92.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	11	14	12	2	0	100%	89%

D.- OTRAS OBSERVACIONES:

- ISAGEN no envió la información en medio físico tal como lo solicitó la Comisión Legal de Cuentas en el requerimiento, solo la envió en medio magnético (CD).

- ISAGEN envió apartes del informe de gestión vigencia 2014, no envió el informe completo para su respectivo análisis.

17.- E.S.P EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. – DISPAC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida operacional por valor de $(193.422) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan disminución en su capital de trabajo por valor de $(7.247.447) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
7.399.548	>360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	174.627
165590	Otra maquinaria y equipo	83.682
279090	Otras provisiones diversas	9.632.631
290590	Otros recaudos a favor de terceros	305.384
421090	Otras ventas de bienes comercializados	15.220
481090	Otros ingresos extraordinarios	660.182
581090	Otros gastos extraordinarios	186.167
621090	Otras ventas de bienes comercializados	13.704
831590	Otros activos retirados	15.152.595
839090	Otras cuentas deudoras de control	9.815.574

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
15.485.314	1.127.760	0	0

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las interfaces del sistema contable no abarcan los demás subsistemas de la empresa (DISPAC).
- No cuenta con políticas relacionadas con la incorporación de los inmuebles, vehículos automotores y demás bienes al patrimonio de la entidad, lo que incluye seguimiento sobre su legalización y valoración actualizada.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.36.**

C.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El texto de las notas de carácter específico a los estados financieros presenta párrafos incompletos.

-La información requerida por la Comisión Legal de Cuentas (anexos) no fue enviada en medio físico.

18.- U.A.E. ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	7.327.139	5.567.349	1.759.790	75.98%
Inversión	4.446.000	4.226.364	219.636	95.06%
TOTALES	**11.773.139**	**9.793.713**	**1.979.426**	**83.19%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	7.327.139	5.631.841	1.695.298
Inversión	4.446.000	4.414.544	31.456.00
TOTAL	**11.773.139**	**10.046.385**	**1.726.754**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	252.672
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	24.109
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**276.781**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	862.392	856.982	99.37%
Cuentas por Pagar	180.738	180.738	100%
TOTAL	**1.043.130**	**1.037.720**	**99.48%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.043.130	1.037.720	5.410

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Durante la vigencia 2014 se presentaron inconvenientes en el registro de reintegros presupuestales por concepto de incapacidades, en los casos donde las entidades prestadoras del servicio de salud consignaban la liquidación de incapacidades antes que la unidad realizará el correspondiente pago mensual.
2	Las obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas y la descripción realizada en datos administrativos no alimenta los auxiliares por cuenta, lo cual impide una identificación apropiada en libros sobre los hechos registrados.
3	Los rubros presupuestales que la unidad utiliza para la adquisición de bienes devolutivos activados, no permite seleccionar la cuenta 1635 dentro de la obligación, lo cual amerita un asiento manual por el movimiento de almacén, que bien se podría evitar desde la misma obligación.
4	Durante la vigencia 2014 se presentaron inconvenientes en SIIF Nación debido a la falta o falla en la traza contable que presentaron algunas anulaciones de reintegros presupuestales y el cierre de cajas menores. Al realizarse la consulta al SIIF Nación, se dio apertura a dos incidentes, sobre los cuales solo se tuvo respuesta después de cinco meses, la cual correspondía a realizar el ajuste de forma manual. Con lo anterior se puede evidenciar que existe cierto tipo de intermitencia en el efecto contable de las anulaciones de reintegros.

NOTA: La circular externa No.057 de 2014 de la administración SIIF, incluyo como mejora al módulo de contabilidad la adición al "Reporte Auxiliar Detallado" y a la "Consulta Saldos Movimientos Código Contable Subunidad", el detalle que recoge los datos que tienen registrado el comprobante contable en el campo "Descripción" incluyendo los comprobantes contables automáticos generados en las obligaciones presupuestales. Sin embargo una vez consultado el reporte se evidencio que los comprobantes automáticos citados no contaban con la descripción, razón por la cual se solicitó telefónicamente la creación de un incidente, el cual fue rechazado. Se remitió el caso por correo electrónico a la administración SIIF pero a la fecha no se ha tenido respuesta. La descripción que se diligencia en las obligaciones permite identificar los hechos registrados bajo la funcionalidad que pretende un auxiliar de cuenta.

Las obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(-3.124.239.464) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (377.028.972) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (3.263.803.505) pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	1.344
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	62.400.001

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
72.741.801.703	4.148.454.521	72.802.042,53	1

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

NOTA: 4.1 Manejo de Documentos y Soportes Contables. Los comprobantes automáticos por obligaciones aún no cuentan con la descripción diligenciada en datos administrativos. Las obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas.

El inventario de los bienes muebles e inmuebles, se registra en una hoja de cálculo de Excel y por medio de esta herramienta ofimática se realizan los cálculos correspondientes a depreciaciones por parte del área de almacén, con corte a diciembre 31 de 2014.

El grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal de planta necesario para el registro, análisis y control de la información contable, de forma adecuada lo cual puede generar cierto riesgo en la constante depuración y mantenimiento de la información contable, y afectar el cumplimiento en los informes correspondientes

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el proceso contable las funciones de ejecución y control las realiza el mismo funcionario, lo que genera un riesgo para el proceso.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.92.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.
Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El sistema de administración de riesgos apenas está en proceso de convertirse en herramienta para la toma de decisiones

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

  Cumplimiento entre el 81% y 100%.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	16	33	32	1	1	96%	96%

NOTA: La única actividad del plan de mejoramiento de la vigencia 2012 que no alcanzó el 100% de cumplimiento fue la actividad "Realizar estudio de mercado para el próximo avalúo que requiera la Unidad" la cual se realizará en el presente año 2015.

19.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

20.- COMISION DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-En el estado de cambios en el patrimonio la entidad presenta la siguiente información:

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	**5.556.110**
Variaciones patrimoniales durante el periodo	**822.834**
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	**6.378.944**

NOTA: Según esta Auditoria las fechas correctas son las siguientes:

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	**5.556.110**
Variaciones patrimoniales durante el periodo	**822.834**
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	**6.378.944**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	3.676
242590	Otros acreedores	775.027
481090	Otros ingresos extraordinarios	44.489
581090	Otros gastos	11
839090	Otras cuentas deudoras de control	581.204
891590	Otras cuentas deudoras de control	(581.204)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: Como la entidad no envio la información del cuadro anterior comparamos con lo consignado en el catálogo de cuentas y encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 50.595.510 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $ 45.562 miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El sistema integrado de información financiera SIIF II a pesar de ser obligatorio no cuenta con la totalidad de los módulos requeridos por la entidad, lo cual permite que se utilicen sistemas complementarios de información contable, generando duplicidad operativa en la consolidación de la misma.

- No se realizó la circularización periódica con otras entidades para los saldos de cuentas recíprocas; por consiguiente no se realizan los cruces para la depuración e estas cuentas.

- No se registran los hechos ocurridos con las oportunidades esperadas, caso cuenta responsabilidades.

- En los cierres contables falta mejorar la coordinación con cada cuenta responsabilidades.

- En los cierres contables falta mejorar la coordinación con cada una de las áreas que generan información (tesorería, presupuesto, almacén, inventarios, contratos, nómina y contribuciones).

- No se cuenta con un sistema de indicadores contables, que permitan un análisis e interpretación de la contabilidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.13.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se identifican como oportunidad de mejora: En primer lugar, la actualización del numeral 1.3.1 políticas de administración del riesgo, perteneciente al módulo de control de planeación y gestión y en segundo lugar, el fortalecimiento de numeral 2.3.1 plan de mejoramiento que hace parte del módulo de evaluación y seguimiento, ambos elementos del modelo estándar de control interno –MECI. • Documentar la política de administración del riesgo de la entidad teniendo en cuenta: objetivos, controles, acciones, seguimiento y evaluación. • Incluir en el plan de mejoramiento institucional las acciones tendientes a corregir las desviaciones identificadas en los mecanismos de autoevaluación interna, teniendo en cuenta el análisis de costo-beneficio con base en la información recopilada a partir del análisis de causas con el fin de asegurar el mejoramiento continuo.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de Diciembre de 2014.**

Con base en los lineamientos establecidos en el Decreto 943 de 2014, en lo relacionado con la nueva estructura del modelo MECI, se informa que al respecto, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, ha venido implementado acciones de actualización en los diferentes componentes de cada uno de los módulos que hacen parte del modelo:

1. **MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.**

A. COMPONENTE TALENTO HUMANO: Se han implementado acciones relacionadas con la actualización del código de ética, en el cual se encuentran consignados los valores

de la entidad que fueron revisados y actualizados en el primer comité integrado de gestión y control de la vigencia 2014. Además la alta dirección se ha venido esforzando por abrir canales de comunicación entre las diferentes áreas, para el intercambio de conocimiento y el fortalecimiento de la gestión interna, a través de la retroalimentación que se hace a los equipos de trabajo con respecto a los proyectos que desarrollan. De otra parte, se aplicó la encuesta de clima laboral en el mes de Junio con el objetivo de conocer información sobre la satisfacción de los servidores, con respecto a cinco dimensiones: objetivos organizacionales, comunicación, condiciones del cargo, relaciones y bienestar. Las acciones tendientes a mejorar los resultados de la encuesta, fueron incluidas en el plan de acción para la vigencia de 2015.

B. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: En este componente la entidad desarrolló varias acciones. Dentro de ellas se encuentra la actualización del modelo de gestión, permitiendo establecer tres componentes: Gestión de procesos, gestión estratégica y gestión de cultura. A partir de esta información se modificó el mapa de procesos y se agruparon los procedimientos internos de acuerdo con las nuevas políticas de operación, aprobadas en el Comité Sistema Integrado de Gestión de Control.

C. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: En este componente la entidad actualizó su matriz general de riesgos de acuerdo con la modificación del mapa de procesos. De igual manera, se reevaluaron todos los riesgos de la entidad y se analizaron y valoraron los controles existentes para cada uno de ellos.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

A. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: La CRA ha venido fortaleciendo sus mecanismos de autoevaluación institucional, invitando a las diferentes áreas a que revisen sus procedimientos internos orientándose al componente de gestión de cultura y a las nuevas declaraciones sobre los valores que deben interiorizarse al interior de la entidad.

B. COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA: La alta dirección se ha esforzado por fomentar prácticas de socialización permanente sobre los resultados de las auditorías internas, invitando a todas las áreas a comprometerse con el cumplimiento de las acciones que formulen en sus planes de mejoramiento.

C. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO: La formulación de las acciones de mejoramiento al interior de la entidad se han venido trabajando en todas las áreas y ha sido la Oficina Asesora de Planeación y TIC la responsable de hacer seguimiento a los indicadores, y de realizar en el comité del Sistema Integrado de Gestión y Control, el seguimiento a todos los compromisos adquiridos por las áreas. Lo anterior, con el objeto de optimizar el desempeño de los procesos que componen la gestión institucional

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con

141

la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
CONTROL POSTERIOR EXCEPCIONAL -UAESP	2	5	4	1	1	80%	80%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Respuesta: La Comisión de Regulación informa lo siguiente: En el marco de las competencias establecidas por la Ley 142 de 1994 y conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 25696 de 2004, esta Comisión en el año 2011 expidió las bases de la metodología tarifaria para la prestación de servicios de aseo.

No obstante, posteriormente, la Corte Constitucional, expidió el Auto 275 de 2011 en el cual, exhortó a la CRA a incluir dentro de la metodología tarifaria, los parámetros generales para la remuneración de la actividad de aprovechamiento como parte del servicio público de aseo, posteriormente reglamentada a través del Decreto 2981 de 2013. Así las cosas, en cumplimiento del mandato Constitucional, dada la necesidad de armonizar la propuesta regulatoria a los cambios normativos y jurisprudenciales y en atención a las múltiples solicitudes tanto del Gobierno Nacional, como del Congreso de la República y los agentes del sector, en el sentido la necesidad de ampliar el plazo de recibo de observaciones, reparos o sugerencias, dada la importancia del proyecto regulatorio, esta comisión de regulación amplió el plazo de la participación ciudadana inicialmente prevista y recibió más de 1200 observaciones, sugerencia y reparos las cuales fueron analizadas una a una con el propósito de dar a conocer una propuesta unificada, en una Resolución de trámite para someter a un nuevo proceso de participación ciudadana y así discutir, analizar y socializar la propuesta con todos los interesados.

Dicha propuesta está contenida en la Resolución CRA 710 de 4 de marzo de 2015 "Por la cual se presenta el proyecto de Resolución "Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público

142

de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones", se da cumplimiento a lo previsto por el numeral 11.4 de artículo 11 del Decreto 2696 de 2004, y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector", publicada en el Diario Oficial N° 49.449 de 10 de marzo del año en curso. Una vez vencido el proceso de participación ciudadana previsto por un periodo de 3 meses y, analizadas las observaciones y sugerencias producto del mismo, se expedirá la Resolución definitiva.

21.- FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

22- . UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD.
A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $(3.891.494) miles.

-Bancos: A 31 de diciembre de 2014 en cuentas bancarias se presenta un total de $ (113.569.693.89) por concepto de partidas conciliatorias.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.772.089	Más de 3 años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	24.298
148090	Otros deudores	(71.935)
839090	Otras cuentas deudoras de control	20.406
939090	Otras cuentas acreedoras de control	206.492

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

143

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	134.769
242524	Embargos Judiciales	5.942

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$ 4.261.570	$292.583	0	0

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existe demora interna en el reporte de la información contable lo cual impide que el cierre mensual sea oportuno.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.28.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	La Universidad ha formulado y socializado el rumbo estratégico como institución educativa de orden superior, afianzándose en la "Autonomía Universitaria" y en reconocimiento de su complejidad al actuar de manera simultánea a nivel nacional, zonal, regional e internacional; razón por la cual reconoce que todavía se requieren esfuerzos en la comprensión e interiorización que no siempre avanzan de manera proporcional dada la heterogeneidad entre los integrantes de la comunidad universitaria. Por otra parte, dado lo complejo de la Universidad, se evidencian el seguimiento de planes operativos, proyectos y mapas de riesgos, los cuales han tenido logros significativos; sin embargo es necesario

144

	fortalecer las fases de recolección de la información y retroalimentación, con el fin de hacer la consolidación de la sede nacional y zonal, con todos sus CEADS, CCAV, CERES Y UDR. Durante el 2014, se realizaron grandes esfuerzos por parte de la Alta Dirección liderados por el Señor Rector y el Clúster de Autorregulación y Autocontrol para evaluar oportunamente la gestión y dar las alertas tempranas acerca del avance de los planes operativos, cumplimiento de proyectos y procesos, seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos; sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, con el fin de determinar un sistema efectivo de alertas tempranas que permitan implementar correctivos oportunamente.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	33	28	26	2	0	84%	84%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	6	*	*	*	*	*	*

*AUDITORIA VIG 2013: Se radicó solicitud de nulidad de la actuación especial de fiscalización que culminó con el informe de resultados No. CGR-CDSS-030 del 30 de septiembre de 2014 interponiéndose igualmente recurso de reposición y en subsidio recurso de apelación ante el Contralor General de la República.

23.- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	47.983.306.34	46.086.801.84	1.896.504.50	96.05%
Inversión	19.701.661,52	17.432.645.69	2.269.015.83	88.48%
TOTALES	**67.684.967.86**	**63.519.447.53**	**4.165.520.33**	**93.85%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	47.983.306.34	46.086.801.84	1.896.504.50
Inversión	19.701.661.52	17.432.645.69	2.269.015.83
TOTAL	**67.684.967.86**	**63.519.447.53**	**4.165.520.33**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	345.526
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	5.248.736
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**5.594.262**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
6.427.738	6.420.842	6.896

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	No cuenta con un libro de caja y bancos en el módulo de tesorería	Es una limitación, teniendo en cuenta que en tesorería no hay un libro que permita monitorear y tener control sobre todos los movimientos de las cuentas bancarias existentes.

NOTA: Del informe financiero del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 retomamos lo siguiente:

- Políticas y Prácticas Contables.

La propiedad planta y equipo se encuentra registrada en la contabilidad en el aplicativo SIIF Nación II en forma global, toda vez que este aplicativo no cuenta con el módulo de Inventarios y Almacén, por lo cual se lleva un programa auxiliar - SICAPITAL (SAE - SAI):

- Seguimiento PAC.

La ejecución de PAC de los recursos de inversión específica, presentó cumplimientos en mayo, junio, agosto noviembre y diciembre de 2014. En julio no se cumplió con el INPANUT, debido a que no se contaba con los recursos para hacer los pagos. Respecto al incumplimiento del mes de septiembre se pudo establecer que algunos equipos comprados se encontraban en pruebas técnicas por parte del Instituto, las cuales no se lograron hacer en su totalidad antes de concluir el mes, por lo cual no contaban con entrada de almacén, documento de presentación obligatoria para el pago de una factura.

Como conclusión del seguimiento que se hace de la ejecución del PAC, se ha logrado identificar que el factor que mayor impacto tiene en los incumplimientos del PAC contratistas y proveedores, sin observar con anticipación si el bien o servicio será recibido a satisfacción. Al respecto se viene trabajando en la concientización de los responsables de las dependencias y los supervisores de los contratos, para que esta situación no se repita en la próxima vigencia.

- Seguimiento plan de contratación.

Para el período analizado en el proceso de validación y aprobación el grupo de presupuesto entrega un resumen ejecutivo informando a las dependencias sobre errores en la programación de los renglones donde se identifican renglones sin certificado de disponibilidad presupuestal o con certificados inferiores al total del renglón, información que sirve como alerta para reprogramarlos. Como resultado de este proceso, durante la vigencia 2014 se realizó la revisión y elaboración de informe ejecutivo de ciento treinta y siete (137) planes de contratación

- Informe de gestión grupo de tesorería.

En la depuración de la cuenta, se tuvo la dificultad de no encontrar los ingresos a almacén correspondientes, especialmente en los procesos que son de tracto sucesivo, ya que se gira el anticipo y a la medida que se va prestando el servicio van generando las facturas correspondientes para amortizar y realizar los registros, por lo anterior esta limitación impide que llevemos un control permanente de los desembolsos vs facturas radicadas.

La otra dificultad que se detecto es que los supervisores de estos contratos no tienen el conocimiento preciso para radicar las cuentas de bolsa mercantil y por lo tanto las cuentas

llegan incompletas a contabilidad y esto demora el trámite de pago, a pesar de que existe un check list bajo el radicado No. 20142040000121 de Orfeo.

- Cuenta 147064, Otros deudores.

El saldo en la cuenta de incapacidades para el año 2013 corresponde a 14.179 y en el año 2014 a 46.943, teniendo un incremento del 331% respecto al año anterior, debido a que encontramos como dificultad, el reconocimiento oportuno de las mismas, en las fechas que se efectúa el pago por parte de la EPS, a su vez cuando se logra identificar a quién pertenece la incapacidad y a qué mes de nómina corresponde, la cantidad de incapacidades por identificar se incrementa y así se hace más complejo dicha identificación y reconocimiento.

- Cuenta 16, Propiedad, planta y equipo.

Este rubro representa el valor de los bienes tangibles, propiedad del IDEAM; son recibidos y administrados en su totalidad por el grupo de Inventarios y almacén, por medio del aplicativo Sicapital, toda vez que el SIIF Nación II no posee el módulo de Inventarios y almacén y sus movimientos son contabilizados de manera global en el aplicativo SIIF.

A pesar de que el grupo de inventarios y almacén contará con un contrato única y exclusivamente para el tema específico de conciliación de cuentas contables de almacén entre los aplicativos SIIF Nación II y Sicapital y que se les solicitará con la debida antelación, los saldos conciliados, dos días antes del cierre de la vigencia 2014, los saldos de las cuentas contables en el aplicativo SIIF Nación II y el aplicativo Sicapital, No estaban conciliados, a pesar de solicitarse dicha conciliación en diferentes oportunidades, por medio de correos electrónicos y en reuniones, de donde quedaba el compromiso de entregar la conciliación y jamás se cumplió, por lo anterior todo el grupo de contabilidad se dedicó única y exclusivamente los días 12 y 13 de Febrero a realizar dicha conciliación

Durante los cierres de los 3 primeros trimestres, en el precargue del chip, el mismo no validaba la información por inconsistencias en las cuentas de almacén.

- Cuenta 19, Otros activos.

Los ingresos y egresos de almacén no fueron contabilizados en el aplicativo SIIF Nación II oportunamente por el grupo de almacén.

- Cuenta 245003, Convenios.

A pesar del ejercicio realizado se observa una diferencia de $22.768 miles de pesos entre el saldo que presenta SIIF Nación y el saldo que presenta Tesorería, debido a que algunas de las entidades traen saldos de otros Convenios desde años atrás, y por lo tanto por falta de soportes no se ha podido hacer la trazabilidad necesaria para depurar.

En la actualidad se presenta una diferencia de $2.720.545 miles de pesos entre el saldo que tenemos en SIIF Nación vs. Tesorería, referente a los Convenios que están inactivos.

Los saldos de estos Convenios corresponden en su gran mayoría a partidas que vienen desde el 2002, razón por la cual se ha dificultado la trazabilidad.

Igualmente no se ha contado con la disponibilidad de tiempo necesaria para hacer esta labor que es un poco dispendiosa.
Se realizará un plan de trabajo que nos permita llegar a la fuente y al lugar donde podamos encontrar los soportes para realizar la depuración.

Tramite de Comisiones.

- En algunos casos falto comunicación
- Debido a las comisiones que se giraban al gasto, se evidencio que no coincidían las fechas de salida con el cobro de la cuenta del mes.
- El trámite de llegada de legalizaciones de las áreas operativas en original es muy demorado.
- Varias de ellas no podían quedar legalizadas en un tiempo prudente, ya que se demoraba el proceso debido a que al llevar gastos de viaje, al valor correspondiente tenía que realizarse el proceso completo desde CXP, obligación y pago.
- Si había devolución la legalización no quedaba en firme si era por gastos generales hasta que Tesorería lo realizaba de acuerdo a información del Tesoro Nacional
- Si la legalización tenía errores, igual se demoraban en llegar nuevamente a esta dependencia.
- Se giraban comisiones y el funcionario no viajaba.
- Se desconoció la Resolución 012-2012 segundo punto del numeral 2. Legalización.
- Se desconoció la circular 004-2014, en el numeral 4. Legalización de Comisión. Ítem-Grupo de Contabilidad.

Tramite de Cuentas por Pagar.

El proceso de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores se ha visto afectado por falta de compromiso de los supervisores y contratistas responsables de radicar la cuenta en el grupo de contabilidad, toda vez que no se cumplían las fechas establecidas para tal fin, ocasionando traumatismos en el análisis y depuración de las cuentas contables del balance, ya que durante todo el mes se estaba recibiendo y tramitando cuentas.

B.- DE ORDEN CONTABLE

- Estado de Cambios en el Patrimonio, la entidad presenta la siguiente información:

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2013	46.737.176
Variaciones Patrimoniales	19.242.825
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2014	65.980.001

Detalle de las Variaciones Patrimoniales

Incrementos	1.832.145	
Resultados del ejercicio anterior		421.072
Superávit por donaciones		814.602
Patri. Inst. Incorporado		596.471
		0
Disminuciones	17.410.680	
Capital Fiscal		-24.658
Resultados del Ejercicio		13.226.687
Superávit por valoración		9.594.473
Provisión Amortización y depreciación		-5.385.822
		0
Total Variaciones Patrimoniales a diciembre 31 de 2014		19.242.825

Según esta auditoria las variaciones patrimoniales serían negativas de acuerdo con la presentación del detalle de las variaciones patrimoniales.

Incrementos	1.832.145
Disminuciones	-17.410.680
Total Variaciones	-15.578.535

¿Por qué la entidad está sumando lo que refleja cómo disminución?

¿Cuál es el patrimonio real de la entidad?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación: Por un error involuntario de forma, y como se puede observar los ítems resultados del ejercicio y superávit por valorización quedaron en la parte de disminuciones, cuando en la realidad eran incrementos, lo que ocasionó que el saldo de las disminuciones diera positivo en $17.410.680 y no negativo. Pero el resultado de la ecuación no varía el final toda vez que la variación real fue de $19.242.825.

¿Cuál es el patrimonio real de la entidad?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Como se explicó en el punto anterior el patrimonio real de la entidad es el mismo que figura en los estados financieros y en el estado de cambios en el patrimonio, $65.980.001 miles.*

¿Por qué los estados financieros fueron presentados sin la firma del representante legal y el contador de la entidad?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *Los estados financieros fueron presentados sin la firma del representante legal y el contador, porque fueron solicitados a ésta dependencia en Excel, aunque también fueron enviados en formato PDF, igualmente los mismos se encuentran firmados y publicados"*

Con respecto a las preguntas y verificando el sistema CHIP se encuentra que el valor de patrimonio es de $65.980.003, igual al presentado por la entidad a la CLC, salvo diferencia de $2 miles. En cuanto a la no firma de los estados financieros son preparados bajo la responsabilidad de la entidad contable pública, misma esta que es certificada por el representante legal y el contador y que teniendo como soporte dicha información, es que cada entidad reporta a través del CHIP en el formato respectivo los saldos correspondientes a 31 de diciembre, tanto de cuentas reales como de nominales y los respectivos movimientos.

NOTA. *Con fecha 30 de septiembre de 2015, con el oficio No. 2015-1010000171 el IDEAM presenta los estados financieros corregidos y debidamente firmados.*

Estos documentos se adjuntan al expediente del IDEAM para su consulta por parte de los usuarios de la información".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	105.744
521190	Otros gastos generales	4.698.551
912190	Otras obligaciones potenciales	6.055

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR

242524	Embargos Judiciales	1.276

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
365.867.446	0	29.828	6

NOTA 7 - **Cuenta 245003, Avances y anticipos recibidos**. Entre diciembre 2013 y diciembre 2014, el rubro de avances y anticipos recibidos, presentó un aumento $1.360.058 miles de pesos, el cual se originó por las diferentes partidas registradas por concepto de dineros recibidos en administración, por lo que la cuenta de avances y anticipos recibidos pasa de una participación porcentual del 32.65% en diciembre 2013 a 43,06% en 2014 respecto al total del pasivo. De igual manera se registraron en esta cuenta todas las partidas correspondientes a dineros utilizados en el ejecución del objeto de los diferentes convenios firmados entre el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM -y las entidades contables públicas relacionadas en el cuadro explicativo.

Esta cuenta aún no se encuentra depurada en un 100%, este proceso se ha visto afectado por la antigüedad de las cifras y la dificultad de su trazabilidad, durante el año 2015 se continuará con el proceso de depuración de las cifras.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Limitaciones y deficiencias generales de tipo administrativo y/o operativo.

La trazabilidad contable desde el año 2002, de los recursos recibidos y girados en el marco de los Convenios firmados por el Instituto con otras entidades ha dificultado la depuración contable de esta cuenta.

- Efectos y cambios significativos en la información contable.

El resultado del ejercicio se encuentra afectado por los ajustes de ejercicios anteriores registrados en las cuentas de ingresos y gastos.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Persiste partidas por conciliar en la cuenta 245003 Anticipos sobre Convenios y Acuerdos, al cierre del año 2014.
- No se evidencia un adecuado monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión Financiera.
- Se identificaron y actualizaron los riesgos de gestión para el proceso financiero, sin embargo no se encuentran desglosados los riesgos de corrupción del proceso de gestión financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.80.**

E.-INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Aspectos a mejorar

Con el fin de robustecer y dar mayor sostenibilidad al Sistema, se plantean algunos aspectos sobre los cuales es importante determinar, de manera oportuna, las acciones de mejora:

- Fortalecer la operatividad de elementos como:
  - Inducción, reinducción y entrenamiento en puestos de trabajo
  - Mecanismos de interiorización del Código de Ética.
  - Lineamientos/metodología para desarrollar de manera integral y unificada el componente de autoevaluación.
  - Lineamientos para el monitoreo unificado del componente de administración del riesgo y aplicabilidad de la política.
  - Mecanismos de seguimiento a la aplicación de las políticas de operación.
  - Socialización de todos los aspectos relacionados con el Sistema; especialmente en la Áreas Operativas.
  - Las políticas contempladas en el Decreto 2482 de 2012 y operación del Comité.
  - Equipo MECI
  - Planeación Institucional, concebido como un proceso inherente a la cultura organizacional, una construcción colectiva y estructurada, que parta de lineamientos claros enmarcados en la Política de Planeación Estratégica adoptada por el Instituto.

De acuerdo con las debilidades detectadas, se recomienda adelantar acciones tendientes a fortalecer el Sistema de Gestión Integrado.

NOTA: El IDEAM no informa el porcentaje de avance en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	79	79	74	5	5	94%	94%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Las acciones que quedaron pendientes en la vigencia 2014 (5), obedecieron a situaciones ajenas a la voluntad institucional, toda vez que en su mayoría dependían de un tercero como se señala a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA SUBSANARLAS DURANTE LA VIGENCIA 2015
H8A2	Actividades de Seguimiento: Inadecuado sistema de evaluación, seguimiento y control, a la ejecución de los planes y programas de IDEAM; se realizan a través de tabla de Excel. Igual con los convenios de cooperación interinstitucional. Lo anterior puede incidir en la oportunidad de la información y los reportes de ejecución de los planes de la entidad y cumplimiento de las metas del gobierno	Definir las especificaciones de necesidades propias frente a la evaluación, seguimiento y control en la ejecución de los planes y programas institucionales para la implementación de un sistema de información de apoyo.	Implementar la herramienta definida conjuntamente con la Oficina de Informática.	Herramienta implementada.	Se suscribió el convenio interadministrativo entre IDEAM y el DAFP, con fecha 23 de diciembre de 2014, cuyo objeto es la cooperación institucional, en virtud de la cual la Función Pública, permitirá al IDEAM la utilización de una copia del software del Sistema de Gestión Institucional – SGI-. , el cual cuenta con los módulos de: Administración, Planeación, Ejecución, Comités, Acuerdos de Gestión y Reportes. Se inició la implementación

					de éste sistema de monitoreo al Plan Operativo Anual, el cual permitirá la valoración, en tiempo real y oportuno de los indicadores de las metas propuestas y la adecuada toma de decisiones.
H8A3	Actividades de Seguimiento: Inadecuado sistema de evaluación, seguimiento y control, a la ejecución de los planes y programas de IDEAM; se realizan a través de tabla de Excel. Igual con los convenios de cooperación interinstitucional. Lo anterior puede incidir en la oportunidad de la información y los reportes de ejecución de los planes de la entidad y cumplimiento de las metas del gobierno	Definir las especificaciones de necesidades propias frente a la evaluación, seguimiento y control en la ejecución de los planes y programas institucionales para la implementación de un sistema de información de apoyo.	Capacitar a los funcionarios de la Oficina de Planeación y líderes de procesos en el manejo de la herramienta.	Capacitación	Se realizó la primera socialización del software el 11 de febrero de 2015 con los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y líderes de procesos
H14A1	Certificación de Calidad: IDEAM a dic de 2012 no cumplió con lo dispuesto en Acta de C D 82 del 02 de agosto, dice "Vale destacar que la (OACI), de la cual Colombia hace parte, estableció fecha límite para que todos los países miembros, contaran con la certificación de calidad o si no, no pueden operar…" deficiencias de seguimiento y control en las decisiones tomadas por la entidad.	Implementación y certificación del Instituto en el SGC.	Adelantar el proceso contractual para la implementación y certificación de Instituto en SGC.	Implementación del SGC. Instituto certificado en SGC.	Se desarrollaron las acciones con ocasión de la firma del contrato 378 de 2014 con la firma BUREAU VERITAS, quienes adelantaron la auditoría de certificación los días 22, 23 y 29 y 30 de diciembre de 2014. Las certificaciones, ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000:2009 para el Instituto, fueron aprobadas y entregadas con fecha 19 de enero de 2015.
H29A1	Partidas Conciliatorias no Reconocidas en los Estados Financieros (D): A 31 de diciembre de 2012, no se realizaron ajustes en las conciliaciones bancarias, afectando los saldos de los estados financieros; haciendo que la administración tome decisiones sobre información financiera errónea. Lo anterior, tiene una posible connotación disciplinaria.	Depuración y registro en el aplicativo SIIF Nación II de las partidas conciliatorias existentes a Diciembre de 2012	Registro de las partidas conciliatorias	Número de partidas conciliatorias	En relación con las conciliaciones bancarias, se cumplió con la depuración de las partidas existentes a diciembre de 2012, tal y como se puede evidenciar en el cierre contable del año 2014 el cual se reportó al SIIF conforme la Resolución No. 035 de 2015; y en las notas a los Estados financieros con corte a diciembre de 2014
H31A1	Partidas Conciliatorias no Reconocidas en los Estados Financieros (D): A 31 de diciembre de 2012, no se realizaron ajustes en las conciliaciones bancarias, afectando los saldos de los estados financieros; haciendo que la administración tome	Depuración y registro en el aplicativo SIIF Nación II de las partidas conciliatorias existentes a Diciembre de 2012	Registro de las partidas conciliatorias	Número de partidas conciliatorias	

	decisiones sobre información financiera errónea. Lo anterior, tiene una posible connotación disciplinaria.				

Las acciones enunciadas anteriormente, dependían de terceros, pero fueron subsanadas durante los meses de enero y febrero de 2015.

G-.OTRAS OBSERVACIONES

-La entidad remitió sin firma los siguientes informes:

- ✓ Estados Financieros con sus respectivas notas
- ✓ Informe Financiero con sus respectivas notas
- ✓ Informe Financiero
- ✓ Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable
- ✓ Informe Ejecutivo del Sistema de Control Interno, vigencia 2014
- ✓ No remitieron certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador sobre la fidelidad de los estados financieros.

24.- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	171.784.000	127.819.412	43.964.588	74.41%
Inversión	17.942.562	17.195.113	747.449	95.83%
TOTALES	**189.726.562**	**145.014.525**	**44.712.037**	**76.43%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	171.784.000	129.067.012	42.716.988
Inversión	17.942.562	17.734.323	208.239
TOTAL	**189.726.562**	**146.801.335**	**42.925.227**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	1.786.810
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	3.798.285
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**5.585.095**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	539.736	422.427	78.27%
Cuentas por Pagar	2.081.778	2.081.778	100%
TOTAL	**2.621.514**	**2.504.205**	**87.05%**

- **Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).**

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.621.514	2.504.205	117.309

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (847.076) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (35.080.608) miles.

NOTA: En el estado de cambios en el patrimonio se reporta un saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013 de $ 25.700.070 y saldo en el patrimonio a 31 de diciembre del año 2014 de $ 20.229.674; evidenciando una variación negativa de $ (5.470.396); aunque el sistema debe expresarlo en cifra negativa no aparece como tal.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de pesos

Superintendencia Financiera de Colombia	Valores

Saldo patrimonio a 31 de diciembre de 2013	25.700.070
Saldo Patrimonio a 31 de diciembre de 2014	20.229.674
Variaciones patrimoniales durante la vigencia 2014	**5.470.396***

*Este saldo debe ser negativo por valor de $ (5.470.396) miles.

¿Cuál es la razón para que esta inconsistencia se presente?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015:
"efectivamente el resultado de comparar el saldo de patrimonio a 31 de diciembre 2013 contra el de 2014, arroja como resultado una variación negativa por valor de $(5.470.396 miles).

Siendo este saldo correcto, tal y como lo ratifican las notas a los estados contables (Ver folio 31, numeral 2.1.3), que me permito trascribir a continuación:

"El patrimonio al 31 de diciembre de 2014 tuvo una variación negativa de $5.470.396 equivalente al -21.29%, pasando de $25.700.0070 a $20.229.674…"

Atentamente le recuerdo que el informe denominado "ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO", se obtiene automáticamente del aplicativo SIIF NACIÓN II, por ello la impresión señalada escapa a las posibilidades de esta Superintendencia.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
69.771	Superiores a 360 días

NOTA: Revisado el catálogo de cuentas no figura registrada la cuenta 147500, cuentas por cobrar de difícil recaudo.

-Deudores: A 31 de diciembre informan lo siguiente:

A 31 de diciembre de 2014 se tienen **deudores por Ingresos no tributarios por concepto de multas** interpuestas por la Superintendencia por valor de $ 8.237.738 miles. Este saldo no está lo suficientemente discriminado de tal forma que permita conocer el responsable, el monto individual y la antigüedad de las mismas.

A 31 de diciembre de 2014, presentan **deudores por concepto de avances y anticipos** por valor de $ 42.543 miles. Este saldo corresponde al anticipo entregado a la firma Datum Finanzas, según contrato SF".014.2002 cuyo objetivo era la compra de un sistema de información administrativa para la entidad, liquidándose unilateralmente por el incumplimiento del mismo y **mediante un proceso de saneamiento contable se está adelantando trámite de análisis del registro con el grupo de Cobro Coactivo**.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
819090	Otros derechos contingentes	5.450.382
839090	Otras cuentas deudoras de control	58.176.875
934690	Otros bienes recibidos de terceros	1.443.958
939090	Otras cuentas acreedoras de control	200.839

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	686.169

NOTA: En las notas a los estados financieros en el folio número 21, informan que tienen bienes no explotados a 31 de diciembre de 2014, por valor de $ 1.062.081 miles.

¿Cuál es el saldo real de los bienes no explotados a 31 de diciembre de 2014?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015:

"Por lo anterior vale aclarar respetuosamente que en ningún momento se están presentando saldos distintos, los informes son iguales en cuanto al saldo de la cuenta.

Valor este último que corresponde a la realidad económica y financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2014.

No obstante la cifra señalada en las notas a los estados financieros en el folio No. 21 "Bienes no explotados a 31 de diciembre de 2014 reflejan un valor de $1.062.081 miles, el cual no puede asumirse como saldo de la cuenta, toda vez que allí se hace mención a que la misma corresponde al movimiento histórico que tuvo esa cuenta durante el año 2014".

La información contable pública reportada a la CGN y a la CLC es igual; el valor explicado en las notas para esta entidad contable pública corresponde es al movimiento de la cuenta (2014) y no al saldo del saldo a 31 de diciembre".

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
31.034.499.224	81.538.634	0	60

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas presenta saldo por valor de $78.984.406 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente diferencias en los saldos reportados?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- Continúa pendiente de aprobación por parte de MHCP el cálculo actuarial correspondiente a los funcionarios de la anterior Superintendencia de Valores y su registro contable se actualiza con base en el IPC.

- No se realizó el traslado del cálculo actuarial de Bonos Pensionales al MHCP de conformidad con los establecido en el Decreto 2713 de diciembre 26 de 2014 y por lo tanto a diciembre 31 de 2014 se sigue reflejando dicho pasivo en los Estados Contables del Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera.

- Las conciliaciones de operaciones recíprocas no se efectúan en su totalidad y a la fecha del cierre subsisten partidas conciliatorias pendientes de ajustar entre las entidades correspondientes.

- A la fecha de envío del presente informe los Estados Contables correspondientes al cuarto trimestre de 2014 no han sido publicados en la página web de la entidad conforme lo establece el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

- La publicación de información pública de índole presupuestal y contable observada en la página web de la entidad, no se presenta actualizada y adecuada frente a las necesidades de información de los usuarios y de la ciudadanía en general en concordancia con las normas de Transparencia, GEL y Estatuto Anticorrupción vigentes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.92.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad no presenta % de avance en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014.

25.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
5.455.363	Superior a 360 días

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA: Desde enero de 2015, se han implementado acciones frente la cartera de difícil cobro, así como, acciones transversales que impacten positivamente el recaudo de la Superintendencia, estableciendo el estado real de las acreencias a favor de la entidad, se ha realizado el siguiente ejercicio cuyo objeto es hacer más eficiente la gestión de cobro:

Análisis de la Información: Se ha venido realizando la depuración de la información, teniendo en cuenta que se evidenció precariedad en las bases de datos existentes en la entidad. Por lo anterior, se ha venido revisando la información creada inicialmente en Excel, mientras de forma paralela se han ido incorporando en ella los expedientes de los archivos físicos que no se encontraron relacionados.

De este primer análisis, los procesos se dividieron en dos tipos: expedientes con mandamiento de pago (2.408) y, ii) expedientes sin mandamiento de pago (1.975), de éstos últimos es necesario resaltar que se encuentran resoluciones ejecutoriadas entre los años 2008 a 2010 para las que no se había realizado el correspondiente auto de mandamiento de pago y que representan doscientos quince millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos ($ 215.261.400).

Así mismo, existen expedientes con mandamiento de pago realizado hace más de 5 años, de los cuales no se han podido recaudar $2,517,813,266 millones de pesos (cifras sin intereses), en consecuencia se encuentran en riesgo de prescripción:

	SIN MANDAMIENTO DE PAGO			CON MANDAMIENTO DE PAGO		
AÑO	Cantidad Expedientes	Valor de las sanciones por año	Valor en peligro de prescripción por no haberse expedido mandamiento	Cantidad Expedientes	Valor de las sanciones por año	Valor en peligro de prescripción por no haberse cobrado en 5 años
2001				5	$ 4.765.500	
2002				11	$ 125.564.000	
2003				29	$ 410.304.437	
2004				44	$ 87.732.000	
2005				219	$ 1.062.072.629	
2006				385	$ 918.141.000	$ 646.963.548
2007				219	$ 997.750.409	$ 756.202.340
2008	3	$ 39.590.000	$ 39.590.000	329	$ 2.263.281.548	$ 219.574.521
2009	3	$ 124.553.000	$ 124.553.000	214	$ 2.000.851.400	$ 158.330.000
2010	12	$ 51.118.400	$ 51.118.400	117	$ 556.737.557	$ 736.742.857

2011	195	$ 7.813.474.212		227	$ 8.724.954.513	
2012	463	$ 1.891.563.060		165	$ 1.226.106.496	
2013	991	$ 6.910.545.548		11	$ 114.093.000	
2014	741	$ 7.530.170.548				
TOTAL	2408	**$ 24.361.014.768**	$ 215.261.400	1975	**$ 18.492.354.489**	$ 2.517.813.266

Del análisis de la información existente y del proceso de depuración, se encontraron expedientes para los cuales no se había realizado mandamiento de pago, por ello se procedió a expedirlos. Para los procesos en curso, se ordenó el análisis de las excepciones que los interesados han presentado y se han venido tramitando tanto las órdenes de embargo, como los autos, con el objetivo de seguir adelante con la ejecución. La información de los procesos en los que se observa un alto grado de probabilidad de que se deba declarar la prescripción, son informados al Grupo de Control interno Disciplinario para los fines pertinentes, de igual forma estamos remitiendo la información a las entidades de control para lo de su competencia.

Contratación de personal y mejoras en los procedimientos: De acuerdo a lo anterior, el análisis arrojó la falta de personal calificado para realizar los procesos requeridos por la entidad, razón por la cual se procedió a la contratación de abogados y técnicos en administración pública que ayudaran a generar los trámites mencionados. Así mismo, desde la Oficina Asesora de Planeación se está haciendo la revisión y actualización de los procedimientos de la Entidad.

Celebración de un contrato para la actualización del Sistema VIGIA. Se celebró el contrato 367 de 2015, en virtud del cual se están integrando los procesos de cobro, recaudo y cartera, con el objeto de tener un sistema integrado los procesos sancionatorios de la entidad, que permita realizar la gestión de cobro de forma eficiente evitando la pérdida de tiempo y el riesgo de pérdida de documentación.

Celebración de un convenio. Mediante el contrato interadministrativo 0411 de 2015; la Superintendencia de Puertos y Transporte, contrató con la empresa XM Compañía De Expertos en Mercados S.A. E.S.P., la estructuración, diseño e implementación de una solución a la medida de la Superintendencia que le permita ser más eficiente su gestión, mediante el uso y la introducción de nuevos métodos organizacionales y de procesos tecnológicos basados en las TIC´s, para la ejecución e integración de procesos con el objetivo del fortalecimiento institucional y operativo de la entidad.

Impulso al proyecto del nuevo Régimen Sancionatorio: Teniendo en cuenta todo lo anterior, se ha dado mayor impulso al proyecto de Ley de iniciativa parlamentaria, que se radicó el 16 de septiembre de 2014 en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el (Proyecto de Ley 101 de 2014) “Por medio de la cual se establece el Régimen Sancionatorio del transporte, su infraestructura y servicios conexos y se establecen otras disposiciones”, aprobado en segundo debate en Plenaria de Cámara de Representantes el 11 de diciembre de la misma anualidad, continuando su trámite durante el año 2015, en el Senado de la República.

Dicho proyecto propone un tratamiento especial a la cartera de la entidad, proponiendo acuerdos de pago y rebajas sustanciales a la cartera actual, permitiendo a los deudores acogerse a beneficios que en últimas redundarán en el aumento de recaudo de la entidad.

Impulso a los procesos coactivos, informes disciplinarios, informes a las entidades de control: Como puede observarse en el siguiente cuadro, en lo que va corrido del año 2015, se expidieron los mandamientos de pago de las resoluciones ejecutoriadas hasta el año 2011 y a la fecha se está culminando la realización de los mandamientos de pago del año 2012.

TOTAL CARTERA JURISDICCION COACTIVA A MARZO 5/2015				
	SIN MANDAMIENTO DE PAGO		CON MANDAMIENTO DE PAGO	
Año	Cantidad Expedientes	Valor de las sanciones por año	Cantidad Expedientes	Valor de las sanciones por año
2001			1	$ 4.765.500
2002			11	$ 125.564.000
2003			28	$ 410.304.437
2004			43	$ 87.732.000
2005			219	$ 1.062.072.629
2006			385	$ 918.141.000
2007			219	$ 997.750.409
2008			333	$ 2.299.871.548
2009			216	$ 2.142.076.400
2010			333	$ 600.121.257
2011			444	$ 16.553.886.925
2012	454	$ 1.891.563.060	174	$ 1.226.106.496
2013	988	$ 6.866.997.148	14	$ 114.093.000
2014	741	$ 7.527.595.648		
TOTAL	2183	**$ 16.286.155.856**	2419	**$ 26.542.485.601**

Así mismo, se establecieron mejoras en los procedimientos, dedicando más personal al impulso de los procesos con posterioridad al mandamiento de pago, con ello esperamos que se refleje mayor impacto en el recaudo, sin embargo, es pertinente mencionar que las falencias de anteriores administraciones, podrían impactar en forma desfavorable el resultado de las medidas adoptadas, por ello, la información de los procesos en los que se observa un alto grado de probabilidad de que se deba declarar la prescripción, son informados al Grupo de Control interno Disciplinario para los fines pertinentes, de igual forma estamos remitiendo la información a las entidades de control para lo de su competencia.

Deudores: A 31 de diciembre de 2014 se tienen deudores por Ingresos no tributarios por concepto de multas interpuestas por la Superintendencia por valor de $ 40.393.813 miles.

Este saldo no está lo suficientemente discriminado de tal forma que permita conocer el responsable, el monto individual y la antigüedad de las mismas.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Puertos y Transporte registra los hechos económicos conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución 356 de 2007 emitida por la Contaduría General de la Nación, en la fechas y términos previstos para tal fin, para lo cual es de obligatoria utilización el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la información que se incluye en ese Sistema, se hace conforme a los lineamientos, parámetros y elementos técnicos preestablecidos, por lo tanto en cada cuenta contable se registra el movimiento de un periodo determinado de manera individualizada para cada tercero donde se detalla el valor de las obligaciones e intereses asociados a cada uno de ellos, razón por la cual no es posible discriminar en el sistema SIIF más elementos como los actos administrativos asociados a la obligación, la antigüedad de las mismas u otro detalle que evidencie aspectos cualitativos de cada obligación.

En adición a lo señalado anteriormente, la Superintendencia de Puertos y Transporte para el proceso de incorporación de los hechos económicos en los estados financieros, utiliza bases de datos para el registro de movimiento de cartera, las cuales contienen información discriminada por cada una de las Delegadas de la entidad, identificando los vigilados con su respectivo NIT o cedula de ciudadanía, razón social o nombre, número de resolución-sanción, fecha y su respectiva ejecutoria.

Para efectos de verificación se anexa el detalle de las respectivas multas e intereses para el periodo correspondiente:

- ANEXO 1) DETALLE DE MULTAS ADM 2014
- ANEXO 2) DETALLE DE INTERESES MULTAS ADM 2014

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	5.455.363

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA: Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal, a continuación se detalle el saldo de esta cuenta:

CUADRO (1)

DETALLE DE LA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Código	Descripción	Saldo Final ($)
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	516.566
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipos de oficina	21.436
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	438.634
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	50.393
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6.104

FUENTE: Contabilidad –Supertransporte.

Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	516.565

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA: Conforme con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación se señala que la utilización de la cuenta "Otros Deudores" se encuentra prevista en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007, y su utilización se dispone de aquellas denominaciones de difícil cobro, o que tengan origen en estas, sin embargo, con el fin de atender a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, se efectuara la remisión de la solicitud de concepto a la Contaduría General de la Nación, quien determinara la procedencia de la procedencia de la habilitación de un nuevo código y la consecuente reclasificación de la cuenta 147590 Otros Deudores acciones que se efectuaran en concordancia con el alcance del concepto emitido.

En adición a lo señalado, se indica que la verificación de estas clasificaciones en el evento de ser procedentes, será evidenciada en los estados financieros de la vigencia 2015.

Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CUENTA 2460	
229.935.256	**468.129**	**0**	**7**
Fuente: Contabilidad - Conciliación Procesos a favor y en contra de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2014.			

Miles de pesos

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA: En la Superintendencia de Puertos y Transporte se tienen inventariados y contabilizados los Procesos a favor y en contra de la Entidad, y conforme a ello se realiza para cada cierre de periodos contables, la verificación y estado de los procesos referidos, utilizando la conciliación, lo cual permite tener una clara e inequívoca identificación del estado actual de cada proceso y conforme a ello realizar las operaciones y registros contables correspondientes.

Se tiene como metodología para la estimación de pasivos por este concepto, la valoración del riesgo de los fallos de primera y segunda instancia que se produzcan en el desarrollo de los procesos.

Para efectos de verificación se anexa el detalle de los procesos a favor y en contra de la entidad a 31 diciembre de 2014, así:

- ANEXO 3) DETALLE DE PROCESOS JUDICIALES - A 31 A DICIEMBRE 14

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.61.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERTRANSPORTE: En cumplimiento de la Resolución 248 de julio de 2007 "por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación" y de la Resolución 357 de julio de 2008 "por el cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"; el pasado viernes 27 de febrero de 2015 se llevó a cabo el diligenciamiento, evaluación y envío mediante el sistema CHIP del formulario CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, correspondiente a la evaluación de Control Interno Contable implementado en la Superintendencia de Puertos y Transporte con corte a 31 de diciembre de 2014.

CALIFICACIÓN DE LOS ÍTEM QUE CONFORMAN CADA ETAPA DEL FORMULARIO DE EVALUACIÓN

Etapa de Reconocimiento

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, así como su análisis del origen y la aplicación de recursos y el proceso de incorporación a la estructura de clasificación cronológica y

conceptual de la contabilidad. La calificación promedio total de esta etapa es de **4.52** obtenida de la evaluación de las siguientes tres actividades:

a. **Identificación:** Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable. El promedio obtenido para esta actividad fue de **4.30**, debido a que no todas las transacciones, hechos y operaciones son informados oportunamente ni en la forma indicada al área financiera, así mismo no se está dando cabal cumplimiento la resolución 356 de 2007, específicamente el registro de las resoluciones de tasa de vigilancia.

b. **Clasificación:** En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar, cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica. El promedio para esta actividad fue de **4.87.**

   En esta etapa se recomienda adelantar acciones de mejoramiento, con especial énfasis en el registro y control de los títulos judiciales ya que financieramente no se ha tomado una decisión frente a su registro y revelación en los Estados Financieros; por otro lado, realizar seguimiento exhaustivo mediante circularización y la conciliación de cuentas reciprocas.

c. **Registro y Ajustes:** Se debe evaluar lo correspondiente a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables. El promedio obtenido para esta actividad fue de **4.41**, se pudo determinar que el registro de varios hechos económicos se contabilizan en un solo comprobante de contabilidad por lo que todos los que allí se contabilicen quedan arbitrariamente bajo un mismo concepto.

Etapa de Revelación

La revelación es la segunda etapa del Control Interno Contable, la cual sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. La calificación promedio obtenido para esta etapa es de **4.71,** materializada con la ejecución de las siguientes dos actividades evaluadas:

a. **Elaboración de Estados Contables y demás Informes:** Esta actividad determina la aplicación de procedimientos para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, contenidos en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y a las políticas de información contable establecidas por cada ente público. La calificación de esta actividad es de **4.42,** promedio que se ve afectado por las notas a los estados financieros que hacen referencia a partidas globales y no detallan lo establecido en la resolución 357 de 2008 referente a litigios y mecanismos alternativos de resolución de conflicto y las operaciones reciprocas.

b. **Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información:** Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

El promedio de esta actividad es de **5.00,** sobre la cual la Oficina de Control Interno observa que no se da cumplimiento a la Ley 734 de 2002 parágrafo 5 y 7 del manual de procedimiento del régimen de contabilidad pública, donde se exige la publicación mensual de los estados financieros y la entidad los publica en la página web de manera trimestral. La calificación fue asignada por la Contadora.

Otros Elementos de Control

La tercera etapa hace referencia a otros elementos de control, los cuales permiten conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable, con efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. Esta etapa es medida a través de la actividad de las acciones implementadas. Se obtuvo una calificación de **4.62,** en opinión de la Oficina de Control Interno, se cumplen los procedimientos, pero las políticas no están compiladas en un documento que sirva como guía para que los proveedores de información tengan unos parámetros claros sobre las características periodicidad y completitud de la información que deben reportar.

Resultado Final

La evaluación del Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2014, obtuvo una calificación de **4.61**, lo que la ubica dentro de un rango ***Adecuado***.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

REPORTE DE DEBILIDADES DEL SISTEMA	EXPLICACIÓN DE LA SUPERTRANSPORTE: AVANCES DE LA SUPERTRANSPORTE
1. Rediseño del modelo de servicio al ciudadano, que permita integrar la gestión de PQR en las diferentes dependencias de la entidad,	1. Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: Artículo 36 Parágrafo Quinto. Dótese a la Superintendencia de Puertos y Transporte de Personería Jurídica, la cual para todos sus efectos tendrá el régimen presupuestal y financiero de los establecimientos públicos. 2. Convenio 411 de 2015 suscrito con la empresa XM Compañía de Expertos en Mercados, para la estructuración, diseño, implementación y operación de una solución a la medida de la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante nuevos métodos organizacionales y de procesos tecnológicos basados en TIC'S Etapa 1. El convenio incluye dentro de su alcance el apoyo a la gestión de procesos institucionales a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones donde se enmarca la

medición de la satisfacción ciudadana con la prestación de los servicios misionales y mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos ciudadanos.	Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR). En este componente del Convenio se adelantarán las siguientes tareas: • Recibir las PQRs mediante los canales definidos por la institución. • Tipificar las PQRs presentadas por los ciudadanos o vigilados, en relación a las actividades realizadas por la prestación del servicio de transporte. • Registrar y asignar las PQRs recibidas al área correspondiente de gestión. • Gestionar los tiempos de respuesta de las PQRs. • Recibir y registrar las PQRs. • Notificar las respuestas por los medios definidos por la entidad. • Analizar las estadísticas entregadas por el sistema de Atención de Quejas y Reclamos, determinar peticiones de mayor ocurrencia, y proponer e implementar mecanismos correctivos que conduzcan a la minimización o eliminación de los problemas que ocasionan tales peticiones. • Generar informes periódicos, incluyendo las alertas por el no cumplimiento de los tiempos legales de respuesta a los solicitantes. 3. Resolución 15039 de 2015, crea el Comité y Equipo de Trabajo para estructurar y desarrollar el rediseño institucional de la Supertransporte.
2. Revisión a cada uno de los indicadores creados o formulados tanto para los procesos como para la gestión institucional, para definir sus niveles de integración y mejorar en la medición y análisis de resultados.	1. Se documenta el procedimiento Administración y Gestión de Indicadores (DE-PCT 8 Versión 1 del 22/01/2014). 2. Se formulan 113 fichas técnicas de indicadores de procesos, así: • Atención al Ciudadano y CP: 10 • Direccionamiento Estratégico: 6 • Vigilancia e Inspección: 39 • Control: 25 • Gestión TICs: 1 • Gestión Financiera: 9 • Gestión Documental: 6 • Gestión Jurídica: 7 • Gestión Talento Humano: 9 • Evaluación y Control: 1 3. Taller de Indicadores realizado el día 3 de julio de 215 por parte de la Oficina de Planeación. 4. En el marco del Plan Estratégico Institucional 2014 - 2018 fueron definidos 14 Objetivos Estratégicos y 24 Indicadores Estratégicos. 5. Construcción de 24 fichas técnicas de los indicadores de los objetivos del plan estratégico 2014 – 2018. 6. Se elabora informe semestral de análisis de indicadores.
3. Es preciso revisar y determinar los niveles de funcionalidad, eficiencia y eficacia, de los sistemas de información misional, para determinar las mejoras a realizar con el fin de garantizar el registro, consolidación y análisis de manera oportuna y pertinente de la información derivada de las actividades de vigilancia, inspección y control del servicio público de transporte.	Se suscribió contrato 367 de 2015 para contratar los servicios de actualización del desarrollo e implementación del sistema nacional de supervisión al transporte -VIGIA, de la Superintendencia de Puertos y Transporte, incluido el mantenimiento, soporte y garantía. **Mantenimiento y garantía de los 15 módulos los 15 módulos construidos pertenecientes al sistema de información VIGIA:** Registro de Vigilados, Registro Histórico de Investigación y Sanciones, Cooperativas, Vigilancia Societaria, Vigilancia Financiera, Vigilancia Condiciones de Habilitación, Vigilancia Prestación de Servicios, Control de Infracciones de Tránsito de Conductores, Informes Únicos de Infracciones al Transporte, Reportes y Estadísticas, Administración y Seguridad, Monitoreo de Alertas y Vigilancia, Procesos de

	Investigación, Programación, Realización e Informe de Visitas, Conexión con fuentes externas. **Construcción de módulos:** Cobro y Recaudo incluido Tasa de vigilancia, Monitoreo, Peticiones y Quejas, y Seguimiento Sanciones. **Actualización de módulos:** Módulo de Informes Únicos de Infracciones al Transporte, Módulo de Procesos de Investigación, Módulo de programación, realización e informe de visitas, Módulo de conexión con fuentes Externas, Módulo Histórico de Investigación y Sanciones, Módulo de Vigilancia Financiera, Módulo SIGP (forma parte de Reportes y Estadísticas).
4. Dentro de las estrategias de rendición de cuentas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no se ha avanzado en la identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad, la definición de metodología de diálogo presencial que permita la participación de los grupos de interés caracterizados y la implementación de apertura de datos.	Se adelanta el documento PLAN ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, el cual incluye los siguientes capítulos: 1. Derechos y Deberes 2. Base legal y antecedentes 3. Mecanismos de participación ciudadana 4. Participación ciudadana por medios electrónicos 5. Nuevas implementaciones programadas 6. Plan de trabajo 2014 – 2015 7. Rendición de cuentas
5. A pesar de la renovación del portal web institucional www.supertransporte.gov.co, la página institucional no tiene una dinámica de actualización ni unos parámetros de contenido definidos, lo cual resulta transcendental para dar total cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, denominada "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".	Renovación de la página web Institucional: 1. En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 la Superintendencia de Puertos y Transporte pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información: • Estructura Orgánica • Presupuesto • Normativa • Informes de Auditoría y Seguimiento - Contraloría General de la República • Metas e Indicadores • Adquisiciones y Compras • Trámites y Servicios • Planes • Procedimientos y Lineamientos • Mecanismos de supervisión, notificación y vigilancia • Peticiones, Quejas y Reclamos • Formulación participativa • Instrumentos de la Gestión de Información Pública 2. Documento Políticas de Comunicación e Información Pública 3. Manual de imagen corporativa 4. Actualización de entrevistas, monitoreo de noticias
6. A pesar de que se formuló en la vigencia 2014 un plan de comunicaciones, su aplicación no ha permitido consolidar los canales y contenidos para la comunicación externa y la comunicación interna.	1. Documento Políticas de Comunicación e Información Pública 2. Jornadas de Inducción a funcionarios y contratistas nuevos 3. Campaña SIS Sistema Inteligente de la Supertransporte 4. Banners Institucionales

7. Los planes de mejoramiento institucional (suscritos con la Contraloría General de la República y con el Archivo General de la Nación) requieren de un mayor empuje desde la Alta Dirección para mejorar en la ejecución de las acciones de mejora allí definidas.	1. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 30 de agosto de 2015: VIGENCIA / ESTADO DE HALLAZGOS Vencidos / Ejecutados / En término / Total Hallazgos VIGENCIA 2010: 0 / 7 / 0 / 7 VIGENCIA 2011: 0 / 9 / 0 / 9 VIGENCIA 2012: 0 / 19 / 0 / 19 VIGENCIA 2013: 0 / 12 / 0 / 12 0 / 47 / 0 / 47 2. Estado del Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación: La ejecución del plan de mejoramiento es del 41%. Disminuye en 22 puntos porcentuales debido a que la actividad No. 1 sobre la actualización del FUID se debe realizar anualmente y la medición anterior correspondía a la vigencia 2014, cuando 20 de 25 dependencias habían realizado la tarea. En la vigencia 2015, solo 7 de las 25 dependencias han adelantado su actualización del FUID.
8. Es preciso continuar con la revisión y actualización de procesos y procedimientos, en cuanto a sus caracterizaciones, políticas de operaciones y puntos de control en el desarrollo de sus actividades.	Procesos y procedimientos revisados y/o actualizados en la vigencias 2014 - 2015: 22 procedimientos que corresponden al 41.5% del total de procedimiento definido en el Sistema Institucional de Gestión Integral (SIGI). Procedimientos actualizados: **1. Proceso Direccionamiento Estratégico:** • Procedimiento Direccionamiento y Planificación Institucional Código DE-PCT-1 Versión 4 • Procedimiento Control del Servicio No Conforme Código DE-PCT-5 Versión 2 • Procedimiento Revisión por la Dirección Código DE-PCT- Versión 3 • Procedimiento Administración y Alimentación de Indicadores Código DE-PCT-8 Versión 1 • Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas Código DE-PCT-7 Versión 2 • Procedimiento Convenio Código DE-PCT-9 Versión 1 **2. Proceso Atención al Ciudadano y Comunicación Pública** • Procedimiento Gestión del Servicio al Ciudadano Código AC-PCT-5 versión 1 • Comunicación Estratégica Código AC-PCT-6 versión 1 **3. Proceso Vigilancia e Inspección:** • Procedimiento de recepción, análisis y procesamiento de la información para la vigilancia VI-PCT-1 versión 3 • Procedimiento Establecer criterios de vigilancia en inspección VI-PCT-4 versión 2 • Procedimiento Inspección Documental y/o In Situ VI-PCT-2 versión **4. Proceso Gestión de TICS:**

	• Procedimiento soporte y Mantenimiento de TICs GT-Código PCT-3 V3 • Procedimiento Administración de Bases de Datos Código GT-PCT- **5. Proceso Gestión Financiera:** • Procedimiento Recaudo, Código GF-PCT-5 versión 1 **6. Proceso Gestión Documental:** • Procedimiento Trámite Documental Código GD-PCT-1 Versión 4. • Procedimiento Organización y Conservación Documental Código GD-PCT-5 Versión 3. • Procedimiento Consulta y Préstamo Documental Código GD-PCT-3 Versión 4. • Procedimiento Tablas de Retención Documental Código GD-PCT-6 Versión 3. • Procedimiento Notificaciones Código GD-PCT-75 Versión 6 **7. Proceso Gestión Documental:** • Procedimiento Gestión Jurídica Código GJ-PCT-17 Versión 2 **8. Proceso Evaluación y Control** • Procedimiento Relación con Entes Externos EC-PCT-5 Versión 1 • Procedimiento Fomento de la Cultura del Control EC-PCT-4 Versión 1
9. Los contenidos del Normograma Institucional deben ser revisados con mayor frecuencia.	Se organiza en el Link Normatividad de la página web institucional, el sitio Normograma y se estructura por dependencias.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	La mejora continua del SIGI (Sistema Integrado de Gestión Institucional) requiere mayores esfuerzos y acompañamiento de la Alta Dirección, para superar aspectos de la gestión que hoy presentan dificultades importantes, tales como: • Rediseño del modelo de servicio al ciudadano, que permita integrar la gestión de PQR en las diferentes dependencias de la entidad, medición de la satisfacción ciudadana con la prestación de los servicios misionales y mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos ciudadanos. • Revisión a cada uno de los indicadores creados o formulados tanto para los procesos como para la gestión institucional, para definir sus niveles de integración y mejorar en la medición y análisis de resultados. • Es preciso revisar y determinar los niveles de funcionalidad, eficiencia y eficacia, de los sistemas de información misional, para determinar las mejoras a realizar con el fin de garantizar el registro, consolidación y análisis de manera oportuna y pertinente de la información derivada de las actividades de vigilancia, inspección y control del servicio público de transporte.

	• Dentro de las estrategias de rendición de cuentas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no se ha avanzado en la identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad, la definición de metodología de diálogo presencial que permita la participación de los grupos de interés caracterizados y la implementación de apertura de datos. • A pesar de la renovación del portal web institucional www.supertransporte.gov.co, la página institucional no tiene una dinámica de actualización ni unos parámetros de contenido definidos, lo cual resulta transcendental para dar total cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, denominada "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública". • A pesar de que se formuló en la vigencia 2014 un plan de comunicaciones, su aplicación no ha permitido consolidar los canales y contenidos para la comunicación externa y la comunicación interna. • Los planes de mejoramiento institucional (suscritos con la Contraloría General de la República y con el Archivo General de la Nación) requieren de un mayor empuje desde la Alta Dirección para mejorar en la ejecución de las acciones de mejora allí definidas. • Es preciso continuar con la revisión y actualización de procesos y procedimientos, en cuanto a sus caracterizaciones, políticas de operaciones y puntos de control en el desarrollo de sus actividades. • Los contenidos del Normograma Institucional deben ser revisados con mayor frecuencia.

De acuerdo con el informe publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su página de internet sobre la evaluación al sistema MECI para la Superintendencia, se tienen los siguientes resultados a 31 de diciembre de 2014:

REPORTE DE DEBILIDADES DEL SISTEMA	AVANCES DE LA SUPERTRANSPORTE
1. Es preciso mejorar la formulación del plan institucional de capacitación, teniendo en cuenta la medición del impacto de los programas de capacitación de años anteriores y aspectos como los resultados de las auditorías, medición de indicadores y recomendaciones de la Alta Dirección.	1. **Formulación del Plan Estratégico de Recursos Humanos:** con el objetivo de promover el desarrollo integral del empleado a través de estrategias y acciones de mejoramiento de su nivel de vida individual, familiar, laboral y social encaminada a su integración en la Entidad y el logro de los objetivos de la misma. Para su formulación, se desarrollaron las siguientes actividades: • Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en la Superintendencia de Puertos y Transporte • Centros de Formación • Estrategias de Aprendizaje **2. Se definieron los siguientes programas:** **Plan Institucional De Capacitación PIC** • Fase 1 Sensibilización • Fase 2 Identificación de los problemas de aprendizaje

	• Fase 3 Consolidación del diagnóstico de necesidades de la Superintendencia • Fase 4 Programación • Fase 5 Ejecución del PIC • Centros de Formación • Estrategias de aprendizaje • Fase 6 Seguimiento y evaluación • Programa de Inducción y Reinducción • Proyecto de Aprendizaje en Equipo **Programa De Bienestar Social** • Deportivos, Recreativos y vacacionales. • Artísticos y culturales. • Sociales y de Integración. • Promoción y prevención de la salud. • Preparación de Pre-pensionados para retiro del servicio • Cultura Organizacional • Encuesta de Bienestar social **Programa de Estímulos e Incentivos** • Mejor empleado de Carrera Administrativa por niveles • Mejor Equipo de Trabajo **Programa De Salud Ocupacional** **Proyecto de Aprendizaje en Equipo** **3. Se establecieron los siguientes mecanismo de seguimiento y evaluación:** • Controles para la ejecución: • Indicadores gestión del PIC • Evaluación del Impacto de la capacitación
2. Se debe mejorar el nivel de análisis correspondiente al avance de los diferentes planes institucionales y de la medición de los indicadores que conforman el Tablero de Control, de tal manera que se puedan generar recomendaciones para mejorar la gestión.	1. Formulación del del Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 concertado con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial de Transporte 2. En el marco del Plan Estratégico Institucional 2014 - 2018 fueron definidos 14 Objetivos Estratégicos y 24 Indicadores Estratégicos. 3. Informe Primer Trimestre Informes de Gestión 2015 4. Construcción de 24 fichas técnicas de los indicadores de los objetivos del plan estratégico 2014 – 2018. **5.** Se elabora informe semestral de análisis de indicadores.
6. Es necesario redefinir la metodología para la formulación de planes de mejoramiento individual, para incluir acciones de mejora que se deriven de ejercicios de revisión de la Alta Dirección, de lo riesgos institucionales o de procesos, de medición de indicadores estratégicos o de resultados auditorías internas.	Teniendo en cuenta que en el nuevo Manual del Modelo Estándar de Control Interno no se precisa la formulación de planes de mejoramiento individual, se valora la inclusión en la minuta contractual de los contratos de prestación de servicios, la presentación de un plan de trabajo para el desarrollo del objeto contractual, lo cual facilita el seguimiento de la gestión adelantada por el personal contratista. No obstante, requiere de monitoreo permanente de los supervisores de contratos.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA: La calificación de 82.90 del Indicador de Madurez del MECI que señala la Comisión Legal de Cuentas corresponde

a la vigencia 2013. Es preciso señalar que el DAFP dispuso del aplicativo para la realización de la Encuesta MECI 2014 durante el mes de febrero de 2015 y los resultados solo estuvieron disponibles hasta el mes de julio de 2015.

Se anexa pantallazo de la noticia tomado de la página web institucional del DAFP.

El resultado del Indicador de Madurez del MECI para la vigencia 2014 fue reportado inicialmente por el DAFP en su portal web fue de 76.25%, Nivel: Satisfactorio.

Se anexa pantallazo de la consulta realizada:

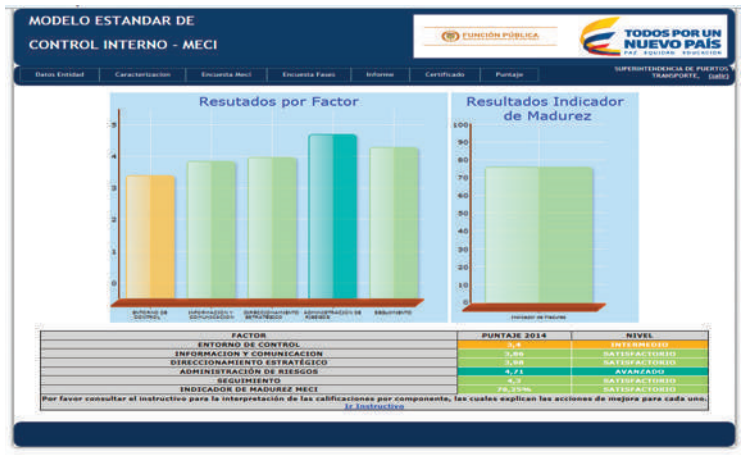

Sin embargo, a fecha de hoy (septiembre 16 de 2014) realizada la consulta se observa una calificación de 78.45 ubicándose igualmente en el nivel Satisfactorio.

Se anexa pantallazo

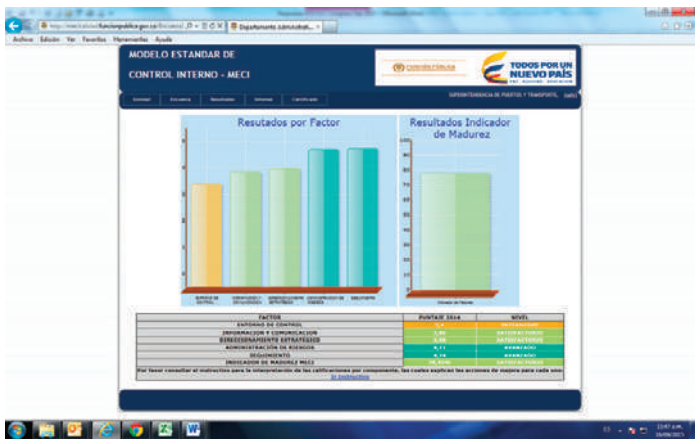

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula Congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La Superintendencia informa un porcentaje de avance en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014 del 76.25% – Satisfactorio.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Concepto	No. de Hallazgos por la CGR	Actividades o Acciones de Mejora Pactadas	Actividades o Acciones de Mejora Cumplidas 31/12/2014	Actividades o Acciones de Mejora en Proceso 31/12/2014	Actividades o Acciones de Mejora Incumplidas 31/12/2014	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 31/12/2014	Avance del Plan de Mejoramiento 31/12/2014
Auditoría Vigencia 2010	74	135	127	8	0	91.89%	94.0%
Auditoría Vigencia 2011	55	55	42	13	0	87.27%	88.0%
Auditoría Vigencia 2012	30	70	34	36	0	60.0%	60.0%
Auditoría Vigencia 2013	12	27	0	27	0	0%	0%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

El Plan de Mejoramiento para la vigencia 2013 fue suscrito el 29 de diciembre de 2014, por ello no se reporta avance a 31 de diciembre de 2014.

En la auditoría regular de la CGR en la vigencia 2014, se cerraron 124 hallazgos y 198 acciones de mejora de las vigencias 2010, 2011 y 2012. En este mismo ejercicio de auditoría se determinó reformular y reprogramar las acciones de mejora para 35 hallazgos de las mismas vigencias y se estableció como nuevo plazo límite para su ejecución el 31 de diciembre de 2015, razón por la cual no se encuentran acciones de mejora vencidas.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA: Para la vigencia 2015, el estado actual del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República es el siguiente:

VIGENCIA	HALLAZGOS			
	EJECUTADO	EN TÉRMINOS	VENCIDOS	TOTAL
AÑO 2010	7	0	0	7
AÑO 2011	9	0	0	9
AÑO 2012	16	3	0	19
AÑO 2013	12	0	0	12
TOTAL	47	0	0	47

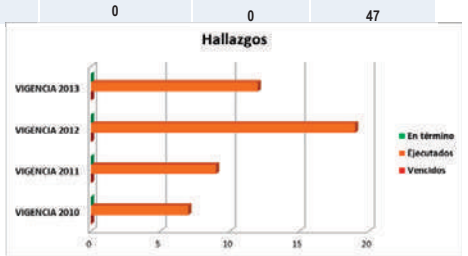

VIGENCIA	ACCIONES DE MEJORA			
	EJECUTADO	EN TÉRMINOS	VENCIDOS	TOTAL
AÑO 2010	9	0	0	9
AÑO 2011	15	0	0	15
AÑO 2012	38	0	0	38
AÑO 2013	27	0	0	27
TOTAL	89	0	0	89

Se reporta la ejecución del 100% de las acciones de mejora propuestas para la atención de los hallazgos identificados durante las vigencia 2013 y vigencias anteriores que tenían hallazgos pendientes. La evaluación y cierre definitivo de los hallazgos corresponde a la Contraloría General de la República en la auditoría regular que se realice que el ente de control. A la fecha, esta no se ha realizado.

- Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Los hallazgos estructurales cuya corrección requiere de la actuación de terceros son:

1. **Hallazgo 12(2012) Fortalecimiento Institucional -** La entidad ha cumplido parcialmente debido a que el fortalecimiento institucional conlleva una reforma de su estructura, funciones, procesos y procedimientos internos, la revisión de competencias y su interrelación con las demás entidades, acompañado de la reforma del régimen de infracciones y sanciones. Es necesario resaltar que para la fecha del levantamiento de hallazgo, la entidad había preparado y radicado el proyecto de Ley 113 de 2011, que fue archivado. Posteriormente se preparó y radicó el proyecto de Ley 090 de 2012, que también fue archivado. Sin embargo actualmente cursa el proyecto de Ley 101 de 2014 Cámara - 134 de 2014 Senado, mediante el cual se establece el régimen sancionatorio del transporte su infraestructura y servicios conexos y complementarios, que está pendiente de tercer debate en la Comisión Sexta de Senado, del cual realizamos seguimiento permanente.

2. **Hallazgo 24(2012) Nómina Paralela** – Según el hallazgo, se observa que para las vigencias 2011 y 2012, la tendencia en el número de personas de planta (libre nombramiento y remoción, funcionarios de carrera administrativa y funcionarios de nombramiento provisional), se mantuvo y aunque el número de contratos de prestación de servicio de una vigencia a otra se redujo en 4 contratos, el valor pagado aumentó en un 44%, pues pasó de $2,833,904,406 a $4,079,123,367.

   EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA: Precisamente la necesidad de contar con mayor recurso humano para atender las responsabilidades funcionales de Ley de la Superintendencia, implica que para el normal funcionamiento del servicio público se contrate personal. Es necesario señalar que durante las vigencias 2013 y 2014, se adelantó un proceso de reestructuración institucional que contó con el aval presupuestal del Ministerio de Hacienda y aval técnico del DAFP y fue presentado a la Presidencia de la República, pero que desafortunadamente no fue tramitado, en consecuencia tal como se resaltó en el hallazgo anterior, estamos apoyando el proyecto de Ley 101 de 2014 Cámara -134 de 2014 Senado.

25.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
5.455.363	Superior a 360 días

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

La Superintendencia informa lo siguiente: Debido a que no sólo se deben realizar acciones frente la cartera de difícil cobro, sino es necesario realizar acciones transversales que impacten positivamente el recaudo y puedan establecer el estado real de las acreencias a favor de la entidad, se han realizado las siguientes acciones:

1) **Análisis de la Información**: A pesar de la precariedad de la base de datos existentes, del cual se extraen los datos que resumen a continuación, sobre el estado de los procesos de jurisdicción coactiva con corte a enero de 2015, encontrando una cartera de $24.361.014.768,00 (sin intereses), generada por multas ejecutoriadas.

La información fue clasificada en dos tipos: i) expedientes con mandamiento de pago (2408) y, ii) expedientes sin mandamiento de pago (1975), de éstos últimos es necesario resaltar que se encuentran resoluciones ejecutoriadas entre los años 2008 a 2010 para las que no se había realizado el correspondiente auto de mandamiento de pago y que representan doscientos quince millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos ($ 215.261.400).

Así mismo, existen expedientes con mandamiento de pago realizado hace más de 5 años, de los cuales no se ha podido recaudar $2,517,813,266 millones de pesos (cifras sin intereses), en consecuencia también se encuentran en riesgo de prescripción:

AÑO	SIN MANDAMIENTO DE PAGO			CON MANDAMIENTO DE PAGO		
	Cantidad Expedientes	Valor de las sanciones por año	Valor en peligro de prescripción por no haberse expedido mandamiento	Cantidad Expedientes	Valor de las sanciones por año	Valor en peligro de prescripción por no haberse cobrado en 5 años
2001				5	$ 4.765.500	
2002				11	$ 125.564.000	
2003				29	$ 410.304.437	
2004				44	$ 87.732.000	
2005				219	$ 1.062.072.629	
2006				385	$ 918.141.000	$ 646.963.548

2007				219	$ 997.750.409	$ 756.202.340
2008	3	$ 39.590.000	$ 39.590.000	329	$ 2.263.281.548	$ 219.574.521
2009	3	$ 124.553.000	$ 124.553.000	214	$ 2.000.851.400	$ 158.330.000
2010	12	$ 51.118.400	$ 51.118.400	117	$ 556.737.557	$ 736.742.857
2011	195	$ 7.813.474.212		227	$ 8.724.954.513	
2012	463	$ 1.891.563.060		165	$ 1.226.106.496	
2013	991	$ 6.910.545.548		11	$ 114.093.000	
2014	741	$ 7.530.170.548				
TOTAL	2408	**$ 24.361.014.768**	$ 215.261.400	1975	**$ 18.492.354.489**	$ 2.517.813.266

2) **Impulso al proyecto del nuevo Régimen sancionatorio:** Teniendo en cuenta la información anterior, se ha dado mayor impulso al proyecto de Ley que se radicó el 16 de septiembre de 2014 en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el (Proyecto de Ley 101 de 2014) "Por medio de la cual se establece el Régimen Sancionatorio del transporte, su infraestructura y servicios conexos y se establecen otras disposiciones", aprobado en segundo debate en Plenaria de Cámara de Representantes el 11 de diciembre de la misma anualidad, continuando su trámite durante el año 2015, en el Senado de la República.

En dicho proyecto se propone un tratamiento especial a la cartera de la entidad, proponiendo acuerdos de pago y rebajas sustanciales a la cartera actual, permitiendo a los deudores acogerse a beneficios que en últimas redundarán en el aumento de recaudo de la entidad.

3) **Impulso a los procesos coactivos, informes disciplinarios, informes a las entidades de control:** Como puede observarse en el siguiente cuadro, en lo que va corrido del año 2015, se expidieron los mandamientos de pago de las resoluciones ejecutoriadas hasta el año 2011 y a la fecha se está culminando la Realización de los mandamientos de pago del año 2012.

TOTAL CARTERA JURISDICCION COACTIVA A MARZO 5/2015				
	SIN MANDAMIENTO DE PAGO		CON MANDAMIENTO DE PAGO	
Año	Cantidad Expedientes	Valor de las sanciones por año	Cantidad Expedientes	Valor de las sanciones por año
2001				$ 4.765.500
2002			11	$ 125.564.000
2003			28	$ 410.304.437
2004			43	$ 87.732.000
2005			219	$ 1.062.072.629
2006			385	$ 918.141.000
2007			219	$ 997.750.409
2008			333	$ 2.299.871.548
2009			216	$ 2.142.076.400

2010			333	$ 600.121.257
2011			444	$ 16.553.886.925
2012	454	$ 1.891.563.060	174	$ 1.226.106.496
2013	988	$ 6.866.997.148	14	$ 114.093.000
2014	741	$ 7.527.595.648		
TOTAL	2183	**$ 16.286.155.856**	2419	**$ 26.542.485.601**

Así mismo, se establecieron mejoras en los procedimientos, dedicando más personal al impulso de los procesos con posterioridad al mandamiento de pago, con ello esperamos que se refleje mayor impacto en el recaudo, sin embargo las falencias encontradas respecto a las actividades desarrolladas anteriormente, impactarán de forma desfavorable el resultado de las medidas adoptadas, por ello, la información de los procesos en los que se observa un alto grado de probabilidad de que se deba declarar la prescripción, son informados al Grupo de Control interno Disciplinario para los fines pertinentes, de igual forma estamos remitiendo la información a las entidades de control para lo de sus competencias.

-Deudores: A 31 de diciembre informan lo siguiente:

A 31 de diciembre de 2014 se tienen **deudores por Ingresos no tributarios por concepto de multas** interpuestas por la Superintendencia por valor de $ 40.393.813 miles. Este saldo no está lo suficientemente discriminado de tal forma que permita conocer el responsable, el monto individual y la antigüedad de las mismas.

Igualmente reportan intereses por cobrar por valor de $ 18.317.609 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	5.455.363

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	516.565

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
229.935.256	**468.129**	**0**	**7**
Fuente: Contabilidad - Conciliación Procesos a favor y en contra de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2014.			

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La publicación de los estados financieros contables básicos, se está realizando con periodicidad trimestral en la página web de la entidad. A pesar de que la Contadora argumenta que la gran mayoría de las entidades del Estado lo hacen de esta misma forma, el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública en su párrafo 7 capítulo 2, titulo 3 y la Ley 734 de 2002 indican que el representante legal debe garantizar la publicación mensual de los estados financieros básicos certificados, en la dependencias de la respectiva entidad, lugar visible y público.

- La partida litigios y mecanismos alternativos de resolución de conflictos y las operaciones reciprocas fueron presentadas en las notas a los estados financieros de manera global. La Resolución 357 de 2008 indica que las entidades contables públicas deberán revelar los procesos judiciales de manera individual, indicando para cada uno de ellos, entre otros aspectos el estado del proceso, el demandante, el monto estimado y la metodología para la evaluación del riesgo que fue aplicada. En cuanto a las operaciones recíprocas, se debe detallar el nombre de la entidad, el valor y el concepto.

- Por otro lado en las cuentas de orden, si la entidad notifica el valor a pagar por concepto de tasa retributiva mediante acto administrativo, la causación del ingreso se efectuara cuando dichos actos administrativos, una vez cumplido el procedimiento señalado por la Ley queden en firme. En este último caso, deben registrarse inicialmente posibles derechos en cuentas de orden contingentes en la fecha de expedición del acto administrativo.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.61.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	La mejora continua del SIGI (Sistema Integrado de Gestión Institucional) requiere mayores esfuerzos y acompañamiento de la Alta Dirección, para superar aspectos de la gestión que hoy presentan dificultades importantes, tales como: • Rediseño del modelo de servicio al ciudadano, que permita integrar la gestión de PQR en las diferentes dependencias de la entidad, medición de la satisfacción ciudadana con la prestación de los servicios misionales y mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos ciudadanos. • Revisión a cada uno de los indicadores creados o formulados tanto para los procesos como para la gestión institucional, para definir sus niveles de integración y mejorar en la medición y análisis de resultados. • Es preciso revisar y determinar los niveles de funcionalidad, eficiencia y eficacia, de los sistemas de información misional, para determinar las mejoras a realizar con el fin de garantizar el registro, consolidación y análisis de manera oportuna y pertinente de la información derivada de las actividades de vigilancia, inspección y control del servicio público de transporte. • Dentro de las estrategias de rendición de cuentas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no se ha avanzado en la identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad, la definición de metodología de diálogo presencial que permita la participación de los grupos de interés caracterizados y la implementación de apertura de datos. • A pesar de la renovación del portal web institucional www.supertransporte.gov.co, la página institucional no tiene una dinámica de actualización ni unos parámetros de contenido definidos, lo cual resulta transcendental para dar total cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, denominada "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública". • A pesar de que se formuló en la vigencia 2014 un plan de comunicaciones, su aplicación no ha permitido consolidar los canales y contenidos para la comunicación externa y la comunicación interna. • Los planes de mejoramiento institucional (suscritos con la Contraloría General de la República y con el Archivo General de la Nación) requieren de un mayor empuje desde la Alta Dirección para mejorar en la ejecución de las acciones de mejora allí definidas.

	• Es preciso continuar con la revisión y actualización de procesos y procedimientos, en cuanto a sus caracterizaciones, políticas de operaciones y puntos de control en el desarrollo de sus actividades. • Los contenidos del Normograma Institucional deben ser revisados con mayor frecuencia.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La Superintendencia informa un porcentaje de avance en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014 del 76.25% – Satisfactorio.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Concepto	No. de Hallazgos por la CGR	Actividades o Acciones de Mejora Pactadas	Actividades o Acciones de Mejora Cumplidas 31/12/2014	Actividades o Acciones de Mejora en Proceso 31/12/2014	Actividades o Acciones de Mejora Incumplidas 31/12/2014	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 31/12/2014	Avance del Plan de Mejoramiento 31/12/2014
Auditoría Vigencia 2010	74	135	127	8	0	91.89%	94.0%
Auditoría Vigencia 2011	55	55	42	13	0	87.27%	88.0%
Auditoría Vigencia 2012	30	70	34	36	0	60.0%	60.0%
Auditoría Vigencia 2013	12	27	0	27	0	0%	0%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

El Plan de Mejoramiento para la vigencia 2013 fue suscrito el 29 de diciembre de 2014, por ello no se reporta avance a 31 de diciembre de 2014.

En la auditoría regular de la CGR en la vigencia 2014, se cerraron 124 hallazgos y 198 acciones de mejora de las vigencias 2010, 2011 y 2012. En este mismo ejercicio de auditoría se determinó reformular y reprogramar las acciones de mejora para 35 hallazgos

de las mismas vigencias y se estableció como nuevo plazo límite para su ejecución el 31 de diciembre de 2015, razón por la cual no se encuentran acciones de mejora vencidas.

- Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Los hallazgos estructurales cuya corrección requiere de la actuación de terceros son:

3. **Hallazgo 12(2012) Fortalecimiento Institucional -** La entidad ha cumplido parcialmente debido a que el fortalecimiento institucional conlleva una reforma de su estructura, funciones, procesos y procedimientos internos, la revisión de competencias y su interrelación con las demás entidades, acompañado de la reforma del régimen de infracciones y sanciones. Es necesario resaltar que para la fecha del levantamiento de hallazgo, la entidad había preparado y radicado el proyecto de Ley 113 de 2011, que fue archivado. Posteriormente se preparó y radicó el proyecto de Ley 090 de 2012, que también fue archivado. Sin embargo actualmente cursa el proyecto de Ley 101 de 2014 Cámara - 134 de 2014 Senado, mediante el cual se establece el régimen sancionatorio del transporte su infraestructura y servicios conexos y complementarios, que está pendiente de tercer debate en la Comisión Sexta de Senado, del cual realizamos seguimiento permanente.

4. **Hallazgo 24(2012) Nómina Paralela** – Según el hallazgo, se observa que para las vigencias 2011 y 2012, la tendencia en el número de personas de planta (libre nombramiento y remoción, funcionarios de carrera administrativa y funcionarios de nombramiento provisional), se mantuvo y aunque el número de contratos de prestación de servicio de una vigencia a otra se redujo en 4 contratos, el valor pagado aumentó en un 44%, pues pasó de $2,833,904,406 a $4,079,123,367.

Precisamente la necesidad de contar con mayor recurso humano para atender las responsabilidades funcionales de Ley de la Superintendencia, implica que para el normal funcionamiento del servicio público se contrate personal. Es necesario señalar que durante las vigencias 2013 y 2014, se adelantó un proceso de reestructuración institucional que contó con el aval presupuestal del Ministerio de Hacienda y aval técnico del DAFP y fue presentado a la Presidencia de la República, pero que desafortunadamente no fue tramitado, en consecuencia tal como se resaltó en el hallazgo anterior, estamos apoyando el proyecto de Ley 101 de 2014 Cámara -134 de 2014 Senado.

26.- AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	26.323.000	24.262.739	2.060.261	92.2%
Inversión	5.800.000	4.424.406	1.375.594	76.3%
TOTALES	**32.132.000**	**28.687.145**	**3.435.855**	**89.3%**

NOTA: El total de la apropiación definitiva es de $32.123.000 miles.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	26.323.000	24.432.089	1.890.911
Inversión	5.800.000	4.744.324	1.055.678
TOTAL	**32.123.000**	**29.176.413**	**2.946.589**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**489.268**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**776.393**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.265.660**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	350.885	347.800	99.1%
Cuentas por Pagar	977.446	977.446	0
TOTAL	**1.328.331**	**1.325.247**	**99.7%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

1.328.331	1.325.247	3.024

NOTA: Esta auditoría al realizar la operación anterior encuentra que la deuda flotante arroja un saldo de $ 3.084 miles.

Se presenta una diferencia en la respectiva operación matemática por valor de $ 60 miles.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- **Grupo 14 – Deudores:** En la cuenta 1401 – Deudores ingresos no tributarios, a 31/12/2014 presenta saldo por valor de $ 31.882 miles. Se causa el valor de los próximos recaudos relacionados con los procesos de jurisdicción coactiva y sancionatoria cuyas decisiones ya fueron ejecutoriadas pero el pago está pendiente de realizar por parte de los funcionarios sancionados.

En este saldo se incluyen los intereses de mora por valor de $ 12.677 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
100.999	Más de 360 días

La entidad informa: Se han realizado análisis sobre el monto total determinando los aspectos jurídicos y las decisiones administrativas a tomar. La mayoría de estas cuentas tienen medidas cautelar y se apropió un rubro presupuestal para nombrar auxiliares de justicia que permitan practicar las medidas cautelares que sobre ellas pesan.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	100.999
290590	Otros recaudos a favor de terceros	70

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.098.804	972.636	0	6

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Continuar con la actualización del manual de recursos físicos y financieros sus procedimientos, mapas de riesgos e instructivos de tipo contable a cargo de la dirección de recursos financieros, teniendo en cuenta la evolución del aplicativo SIIF Nación II.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.99.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se observa que es necesario fortalecer el compromiso integral de algunos servidores de la entidad con el sistema de control interno, especialmente en lo referente a la presentación oportuna de información, el análisis y toma de decisión de los reportes que se generan y una mayor concientización de los beneficios que genera el sistema de control interno.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	9	25	25	0	0	25	25
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	39	92	92	0	0	92	92
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	22	26	26	0	0	26	26
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	23	33	13	20	0	13	13

27.- MINISTERIO DEL INTERIOR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	400.288.522	372.202.892	28.085.630	92.98%
Inversión	92.992.501	86.609.206	6.383.295	93.14%
TOTALES	**493.281.023**	**458.812.098**	**34.468.925**	**93.01%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	400.288.522	379.371.500	20.917.022
Inversión	92.992.501	91.222.339	1.770.162
TOTAL	**493.281.023**	**470.593.839**	**22.687.184**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**11.781.599**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**124.343.456**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**136.125.055**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	10.621.849	9.733.891	91.64%
Cuentas por Pagar	29.639.272	29.639.272	100%
TOTAL	**40.261.121**	**39.373.163**	**97.79%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Ministerio del Interior para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 149. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**10.642.407**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**29.639.272**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**40.281.679**

NOTA: Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal vigencia fiscal 2013?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
40.261.121	**39.373.163**	**887.958**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(101.627.876)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.009.651

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.851.011.146	5.135.012	1.688.719	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 2.851.041.858 miles.

¿A qué se debe que el saldo de la cuenta 912000 reportado en el cuadro anterior presente diferencia comparado con el catálogo de cuentas y el balance general?

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **NOTA 5.4 Por Depuración de cifras, conciliación de saldo o ajustes**: Se realizó el 17 de diciembre de 2014, el Comité Institucional de desarrollo administrativo, en el cual el grupo de gestión financiera y contable, reiteró sobre los saldos de convenios que se hace necesario liquidar o reintegrar según detalle a continuación:

CUENTA	DETALLE DEL TEMA	RESPONSABLE	VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR
142402	Convenio BID 1561- PNUD	Subdirección de Gestión Contractual	13.294
	LIQUIDACION DE CONTRATOS		
142402	Contrato 106/05 Icetex	Subdirección de Gestión Contractual	1.971
142402	Contrato 34/97 Icetex	Subdirección de Gestión Contractual	3.082
142402	Contrato 37/99 Icetex	Subdirección de Gestión Contractual	12.034
142402	Contrato Icetex	Subdirección de Gestión Contractual	4.395
142402	Convenio MI 37/01 Fonade Reintegro de Recursos	Subdirección de Gestión Contractual	157.397
142402	Convenio MI 37/01 Fonade Reintegro de Recursos	Subdirección de Gestión Contractual	69.148
142402	Convenio MI 37/01 Fonade Reintegro de Recursos	Subdirección de Gestión Contractual	308.811
142402	Convenio MI 37/01 Fonade Reintegro de Recursos	Subdirección de Gestión Contractual	265.513
142402	Contrato 142/04 EPC Popayán	Subdirección de Gestión Contractual	79.506
	LEGALIZACION RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		
142402	Convenio 001/2010 Fondo Rotatorio de la Policía	Subdirección de Infraestructura	119.121
142402	Convenio 001/2010 Fondo Rotatorio de la Policía	Subdirección de Infraestructura	31.354.227
142402	Convenio 001/2010 Fondo Rotatorio de la Policía	Subdirección de Infraestructura	3.136.668
142404	Fiducia 117 de 2012 Fiduprevisora	Dirección de Etnias	3.037.868
142404	Fiducia 117 de 2012 Fiduprevisora	Dirección de Etnias	274.641

La subdirección de Gestión Contractual y Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías se comprometieron a remitir informe relacionado con los saldos por liquidar o reintegrar: Lo relacionado con los convenios con el FORPO se encuentran en ejecución.

- Además indica la Dirección de Derechos Humanos que "Según información suministrada por los funcionarios encargados del tema en la UNP, no fue posible avanzar en mayor proporción por cuanto se han presentado inconvenientes tales como: Falta de presupuesto para cubrir los costos de los tramites; continua imposición de comparendos a los vehículos del programa, el vencimiento de las revisiones técnico-mecánica y de

SOAT a vehículos que por su estado, no son aptos para el servicio del programa y están en proceso de baja, por cuanto la relación costo beneficio no es justificable; la aparición de medidas cautelares en algunos vehículos que tanto la UNP como el Ministerio desconocían, vehículos que al migrar la información al RUNT no quedaron inscritos, razón por la cual toca reconstruir los expedientes e iniciar nuevamente el trámite ante el organismo de tránsito, entre otras. Sin embargo desde el mes de octubre pasado, se reanudaron las mesas de trabajo entre la UNP y Ministerio – Dir. DDHH, con el fin de impulsar las acciones que se requieran a efectos de legalizar los 122 traspasos restantes."

- Esta información es un breve extracto de los dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en Sentencia del 31 de enero de 2006, cuyo pago constituye el fundamento para la materialización del Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y de Justicia para la época y el Banco Agrario".

- Convenio No. 192 de 2012 OEI saldo por legalizar $624.866 miles.
- Convenio No. 160 de 2013 OEI – la organización de Estados Iberoamericanos saldo por legalizar por valor de $15.356 miles.
- Convenio No. 275 de 2012 con FONADE saldo por legalizar de $283.660 miles.
- Convenio M721 de 2013 Organización de los Pueblos Indígenas saldo por legalizar $500.000 miles.
- Convenios BID 1561 PNUD saldo $13.295, ICETEX 106/05 saldo $1.971,34/97 por valor de $3.082,37/99 por valor de $12.034, convenio 37/01 saldo $157.397 y MI 52/02 por valor $69.148 en proceso de liquidación y reintegro de los recursos.

FIC:

- Convenio 114 de 2005 suscrito con el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE en liquidación con un saldo por legalizar de $308.811 miles.

Derechos Humanos:

- Contrato 246/2012 saldo por legalizar $ 2.416.834 miles.

- Convenio 673 de 2013 saldo por legalizar $1.184.441 miles con OIM - Organización Internacional para las Migraciones.

Trata de Personas:

- Contrato 221 de 2013 – UNODOC pendiente por legalizar $58.897 miles.

- Contrato 493 de 2013 – OIM – Organización Internacional para las Migraciones saldo por legalizar $354.339 miles.

Encargos Fiduciarios:

- Contrato 112 de 2011 Fiduciaria de Occidente presenta un saldo $601 miles por legalizar, teniendo en cuenta que el año 2014, efectuó reintegro parcial del valor de esta fiduciaria.

- Contrato 117 de 2012 Fiduciaria la Previsora presenta saldo por legalizar de esta fiducia por valor de $3.037.869 miles, estos valores corresponden al último pago a terceros los cuales están sujetos al acta de liquidación de la contratación derivada.

-**Cuenta – 191008** – por valor de $10.413.346 miles, corresponde a los valores legalizados por los supervisores de contratos del Fondo Rotatorio de la Policía y FONADE, con informes de ejecución, los cuales están pendientes de legalizar con ingresos y salidas de almacén.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aspectos Tecnológicos (Mejoramiento de equipos, ancho de banda entre otros).

- Falta flexibilización en horario de trabajo, de acuerdo al período (Diciembre).

- Fallas de aplicativo SIIF retrasan ocasionalmente las operaciones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Los procesos de inducción deben hacer mayor énfasis en la creación de identidad y sentido de pertenencia, así como en el fortalecimiento de la Interiorización del Código de Ética. • Los mecanismos para la recolección de información relacionada por la PQRS presentan deficiencias en cuanto a la confiabilidad de la información que arrojan. • Se requiere un sistema de información que apoye la gestión documental del SIGI y de la gestión de las dependencias. • Existen sistemas de información con dificultades para su implementación efectiva. • La Entidad no ha logrado apropiar el análisis y el monitoreo de los riesgos para su control efectivo.

	• Los procedimientos de auditoría deben ser socializados de manera directa con los responsables de los procesos auditados. • La eficacia de las acciones de mejora debe asegurarse mediante el análisis de causa raíz de los hallazgos.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Ministerio informa lo siguiente: La entidad ha avanzado en la implementación de los cambios introducidos al MECI por el Decreto 943 de 2014 de la siguiente manera:

Programación y realización de talleres de capacitación sobre el contenido del Decreto 943 de 2014, dirigido a las diferentes dependencias de la entidad. Estos talleres de capacitación se celebraron entre el 21 y 22 de julio, tal como consta en la programación, memorandos y listas de asistencia a dichos talleres que reposan en la Oficina Asesora de Planeación.

Igualmente en el primer trimestre de 2014, se presentó al DNP el proyecto de inversión "Fortalecimiento Institucional mediante la Implementación de un Sistema Integral de Gestión para el Ministerio del Interior en Bogotá" que contempla la continuación de la actualización del MECI en la entidad, actividad que continuará en el año 2015.

NOTA: No informan el porcentaje de avance por etapa en la actualización del MECI.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	95	192	188	4	0	100%	98%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011 - 2012	42	129	119	5	5	92%	96%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	39	72	45	12	15	62%	79%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

El Ministerio informa lo siguiente: En cuanto a las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Mejoramiento suscrito entre el Ministerio del Interior y la CGR, que han sufrido algún retraso, el mismo ha obedecido a la dependencia en la que se encuentra la entidad, frente a algunos terceros que han interactuado con el Ministerio, en diferentes temas como lo son, la liquidación de contratos de vigencias con alguna antigüedad, debilidades en la supervisión de contratos y/o convenios y demoras en la legalización de las transferencias de algunos bienes, especialmente.

Frente a esta problemática, la administración realiza mesas de trabajo con las dependencias responsables de las acciones de mejora vencidas, para ayudar a que estas sean subsanadas lo antes posible, haciendo el análisis de las dificultades presentadas, en aras a buscar soluciones posibles y viables.

-Hallazgos de la Contraloría General de la República que son estructurales y que su corrección depende de terceros.

El Ministerio informa lo siguiente: Las acciones de mejoramiento pendientes de cumplimiento, y cuya solución depende de algunos terceros, son principalmente:

En materia de supervisión de Contratos y Convenios Interadministrativos, se depende del mejoramiento en la gestión contractual del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional "FORPO".

En el tema de la legalización de las transferencias de algunos bienes, se depende de la gestión de la Unidad Nacional de Protección "UNP", para lograr el traspaso de la totalidad de los vehículos.

En cuanto a la Liquidación de Contratos y/o Convenios de vigencias con alguna antigüedad, se depende de la gestión de FONADE e ICETEX.

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

- El Ministerio del Interior no envió la información en Word tal como se les solicitó en el requerimiento de información.

- No enviaron los documentos anexos en medio magnético (CD).

28.- MINISTERIO DE CULTURA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	181.060.036.37	180.231.222.09	384.036.25	99.79%
Inversión	173.811.630.00	167.697.505.40	217.938.21	99.86%
TOTALES	**354.871.666.37**	**347.928.727.49**	**601.974.46**	**99.82%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	181.060.036.37	180.673.155.52	386.880.85
Inversión	173.811.630.00	173.561.828.58	249.801.42
TOTAL	**354.871.666.37**	**354.234.984.10**	**636.682.27**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	6.306.256.61
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	39.354.355.71
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**45.660.612.32**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	13.509.958.27	11.712.270.42	86.69%
Cuentas por Pagar	35.550.798.01	35.447.281.95	99.71%
TOTAL	**49.060.756.28**	**47.159.552.38**	**96.12%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
49.060.756.28	**47.159.552.38**	**1.901.203.91**

-Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

En el folio N° 4 de las respuestas enviadas a la Comisión, la entidad informa que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, NO presenta limitaciones.

NOTA: En las notas a los estados financieros de carácter general, informan deficiencias de tipo operativo en lo relacionado con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, se presentan congestiones y demoras al generar reportes con horarios restringidos y algunos no contienen la información en condiciones requeridas, para un adecuado análisis y seguimiento.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de ($15.728.606) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de ($10.245.038) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: La entidad no diligencio el cuadro y reportó un listado de la cuenta 147090, otros deudores por valor de $ 314.610.30 miles

El saldo a 31 de diciembre de 2014, corresponde a 60 deudores, de los cuales 13 adeudan $169.572 miles, que corresponden al 53.89%, del valor total, según liquidación

de convenios suscritos con entidades para desarrollar o apoyar actividades artísticas y culturales en las diferentes regiones del país.

El Ministerio ha tramitado el cobro persuasivo de las acreencias reportadas por las diferentes dependencias a favor del Ministerio, en los eventos que no se han logrado resultados positivos en cuanto al recaudo y/o respuesta por parte del deudor, se han realizado averiguaciones a fin de establecer nuevas direcciones para notificación y posibles bienes de propiedad de los deudores.

En el mes de agosto se profirió Resolución No. 2596, por medio de la cual se reglamentó el procedimiento para cobro coactivo y recaudo de cartera, el cual se está implementando, para lo cual debe depurarse la información de los deudores y dar inicio formal al cobro coactivo, mediante la promulgación del correspondiente mandamiento de pago.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	314.612
290590	Otros recaudos a favor de terceros	66.342

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.192.230

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
Se hace la siguiente claridad; en nuestra contabilidad, no existe la cuenta No. 912000, existe la 912004 y allí se contabilizan las pretensiones de los procesos que se encuentran en primera instancia. En dicha cuenta aparece un valor de $34.048.676.701.249.00	Se aclara que en dicha cuenta se registran las demandas que se encuentran en segunda instancia. En dicha cuenta aparece un valor de $ 4.576.638.167.00	Se aclara que en nuestro balance aparece la cuenta 246002 como cuentas pendientes de pago por concepto de sentencias judiciales. En dicha cuenta aparece un valor de $21.458.375.66	Aparecen registradas un total de 84 demandas, sin cuantía – acciones populares

NOTA: La Contaduría General de la Nación expidió Régimen Contable Colombiano en las mismas condiciones para todas las entidades del Estado y todas las entidades manejan las cuentas 912000, 271005 y 246000 para contabilizar las demandas en contra, provisión para demandas y demandas que no se alcanzan a pagar al cierre de la vigencia respectivamente.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se presenta dificultad en la elaboración del informe de operaciones reciprocas, por la falta de configuración del reporte en el SIIF.
- Se observan debilidades con la adopción de algunos controles que permitan garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por el Ministerio sean vinculadas al proceso contable con oportunidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución N° 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4,77.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Respecto a las debilidades del Sistema de Control Interno, en el módulo de planeación y gestión en el elemento de control de talento humano, se encuentra que se requiere darle más divulgación al Plan Anual de Capacitación, se plantea la posibilidad de modificar el programa de inducción y reinducción para darle mayor cobertura a los temas y que las

	personas reciban mucha más información sobre el Ministerio. Se considera necesario generar mayor participación de la ciudadanía en la planeación institucional. • Es necesario hacer una revisión de todos los indicadores de gestión para realizar ajustes o replantearlos de ser necesario. • Respecto al eje transversal de información y comunicación, es necesario darle mayor divulgación a la política y al plan de comunicación, además es importante realizar una revisión de los sistemas informáticos de la entidad, con el fin de realizar ajustes y buscar la integración en los existentes. Paralelo a la revisión, es necesario volver a capacitar a los servidores sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión e información para asegurar que se utilicen adecuadamente.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	25	35	25	10	0	71.43%	
AUDITORIA VIGENCIA 2013	12	26					

NOTA ACLARATORIA: A criterio del equipo auditor que estuvo en la vigencia 2013, 10 acciones del plan de mejoramiento vigencia 2012 quedan pendientes y deberán formar parte del plan de mejoramiento que la entidad presente a la CGR, con los hallazgos producto de la presente auditoria (2013); debido a que las metas en la mayoría de los hallazgos se cumplieron al 100%, los hallazgos 4,5,6,7 y 8 no son subsanados de fondo, razón por la cual se replantearon y se incluyeron en el plan de mejoramiento vigente.

F.- OTRAS OBSERVACIONES.

-La entidad no envió los documentos en físico, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

29.- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	77.867.576	75.269.827	1.946.647	96.66
Inversión	91.418.318	78.373.742	5.217.011	85.73
TOTALES	**169.285.894**	**153.643.569**	**7.163.658**	**90.76**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	77.867.576	75.920.929	1.946.647
Inversión	91.418.318	86.201.307	5.217.011
TOTAL	**169.285.894**	**162.122.236**	**7.163.658**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**8.478.667**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**6.101.841**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**14.580.508**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	8.274.021	7.978.266	96.43
Cuentas por Pagar	12.411.449	12.411.449	100
TOTAL	**20.685.470**	**20.389.715**	**98.57**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Ministerio de Ambiente para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 134. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**9.821.321**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**12.706.140**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**22.527.461**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal definitivo a 31 de diciembre de 2013?
- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
20.685.470	**20.389.715**	**295.755**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $(21.695.894) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
540190	Otros Programas	320.000
581590	Provisiones, Agotamiento	(4.335.545)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR

163700	Propiedad planta y equipos no explotado	983.537

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.794.985.988	**128.946.002**	**105.457**	**436**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Balance General encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo (0) cero.

¿Cuál es la razón para que se presenten cifras diferentes en los informes?

- **Cuenta 111000** – La cuenta de ahorros del Fondo de Compensación Ambiental presenta un saldo de $514.044, su conciliación a diciembre presenta consignaciones no registradas en libros por $18.679, de fecha 26 de diciembre de 2014.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se tienen caracterizados todos los procesos de la gestión contable, así como los riesgos inherentes.
- Los estados financieros revisados en la auditoría financiera no se publican mensualmente y no se encontró publicada la certificación de que trata el manual de procedimientos – Régimen de Contabilidad Pública.
- El proceso contable no opera en un ambiente de sistema integrado de información.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.83.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se presentan dificultades en la identificación y valoración de los riesgos de la entidad, conllevando a definiciones subjetivas de los mismos y a seguimientos no reales. • Se presentan debilidades en el control que se ejerce al manejo de las solicitudes que ingresan a la entidad. • Se presentan dificultades para desarrollar el seguimiento de planes de mejoramiento, en lo que tiene relación con el hecho de que varias de las dependencias no remiten a tiempo los informes y/o soportes para evidenciar el cumplimiento y/o avances.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa lo siguiente: Estado de cierre a la fecha de los elementos a actualizar en la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 943 de 2014, "por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno".

A 31 de diciembre de 2014, se cumplieron las fases 1 y 2. Actualmente están en proceso de socialización.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	**73**	**99**	**98**	**1**	**0**	**100%**	**99%**

30.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	24.983.889.410	24.974.769.494	9.119.916	99.96%
Inversión	1.877.265.034	1.813.776.901	63.488.133	96.62%
TOTALES	**26.861.154.444**	**26.788.546.395**	**72.608.049**	**99.73%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	24.983.889.410	24.979.201.084	4.688.327
Inversión	1.877.265.034	1.871.521.334	5.743.700
TOTAL	**26.861.154.444**	**26.850.722.418**	**10.432.027**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	62.176.022
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	764.195.729
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**826.371.752**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	27.533.470	16.642.668	60.45%
Cuentas por Pagar	608.701.192	608.687.551	100.00%
TOTAL	**636.234.662**	**625.330.220**	**98.29%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
636.234.662	625.330.220	10.904.442

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina	Se realizan registros manuales de sentencias, provisiones, reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.
2	Deficiencias de tipo operativo y de software	Congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta.
3	**DE ORDEN OPERATIVO.** El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- NOTA 2 1110- DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS. Es importante señalar que existen $165.103 y 70.355 miles de pesos registrados en partidas conciliatorias, correspondientes a notas débitos por embargos judiciales; adicional a esto se tienen $803.186 miles de pesos correspondientes a consignaciones pendientes de identificar, sobre los cuales la subdirección de Gestión Financiera ha realizado gestiones ante los bancos, a fin de obtener los soportes necesarios para realizar los registros contables correspondientes.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	13.712.682.242.82
161590	Otras construcciones en curso	9.143.582
165590	Otras maquinarias y equipos	2.784.000.00
242590	Otros acreedores	17.237.053.456.20
243690	Otras retenciones	24.621.657.00
290590	Otros recaudos a favor de terceros	8.542.057.435.18
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	8.985.75

481090	Otros ingresos extraordinarios	476.633.287.78
510190	Otros sueldos y salarios	3.030.863.00
511190	Otros gastos generales	2.677.200.00
531790	Otras provisiones diversas	234.102.830.15
540190	Otros programas	73.632.018.468.00
542390	Otras transferencias	434.141.394.460.00
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.635.811.150.99
580590	Otros gastos financieros	902.345.61
819090	Otros derechos contingentes	20.539.293.268.49
890590	Otros derechos contingentes	(32.208.903.469.29)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(34.107.793.379.90)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.606.032.740.513.00
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(104.270.687.952.82)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	11.137.071.999.52
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	246.267.455.00

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.818.994.693	18.340.999	372.184	565

-Nota 8. Cuenta 147013: Embargos Judiciales. En esta cuenta se registra el valor de los embargos judiciales en contra del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, por valor de $ 341.875.724 miles.

- Nota 38. Cuenta 290580: Recaudos por clasificar. Por un valor de $5.964.644 miles. Registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a un mes y a la fecha no se ha obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos.

En esta cuenta encontramos $1.392.791 miles de pesos de la cuenta bancaria N° 310000161 FONDOS ESPECIALES EDUCACION SUPERIOR del Ministerio de Educación Nacional pendientes por identificar, dichos registros son elaborados por parte de tesorería en el SIIF Nación N° de comprobante contable 251561 tipo documento fuente CNT051.

Cuenta 839006. Recursos embargados. El saldo de esta cuenta es de: $34.107.793 en miles pesos que corresponde a los recursos retenidos en entidades financieras por concepto de embargos por un valor total de $20.877.405 miles. Adicionalmente se registran las partidas conciliatorias por concepto de embargos, sobre los que las entidades financieras no han remitido la totalidad de los documentos soportes por valor de $13.230.388 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

- El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y/o estado de cuenta de los aportantes.

- En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se realicen recaudos, un recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se observó un avance significativo en la entrega de la información por parte de los diferentes proveedores que maneja el área contable, sin embargo se siguen presentando demoras en las conciliaciones de la información registrada en algunas cuentas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.86.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se evidencian debilidades en el proceso de administración del riesgo, el cual debe ser una actividad cotidiana que facilite la consecución de los objetivos institucionales. • La herramienta para la administración del Sistema Integrado de Gestión, evidencia debilidades en la apropiación para su utilización por los diferentes usuarios, como un instrumento que facilite el control y la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos definidos en el SIG. • En el proceso financiero y contable se evidencian demoras en las conciliaciones de la información registradas en algunas cuentas contables. • Existen debilidades en la formulación de indicadores de gestión, de tal forma que estos se constituyan en una herramienta efectiva para el seguimiento y control de los planes programas y proyectos. • El elemento Autoevaluación del Control y Gestión requiere fortalecerse en el sentido de documentar y dejar los registros propuestos en el nuevo Modelo Estándar de Control Interno, como son: ✓ Documentos soporte sobre aplicación de encuestas de autoevaluación de los procesos. ✓ Documentos soporte sobre realización de talleres de autoevaluación. ✓ Informes u otros soportes de informes de autoevaluación realizados. ✓ Informes sobre análisis de los indicadores por proceso ✓ Informes de gestión por procesos.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	27	28	27	0	1	96%	99%

AUDITORÍA VIGENCIA 2012	61	135	**130**	5	5	96%	98%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	19	21	4	17	1	80%	72%

NOTA: La entidad informa que la información reportada en el cuadro anterior será complementada en una comunicación posterior, la cual se remitirá dentro de los siguientes 15 días, en razón a que la base de datos disponible registra solamente las acciones que se encuentran pendientes de cumplir. Para obtener la información de los planes de mejoramiento de las vigencias 2010, 2011, y 2012, se requiere su búsqueda en archivos inactivos, situación que demanda un mayor término del inicialmente otorgado.

No obstante se aclara que la información contenida en las columnas "CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO" y "AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO" se encuentra validada.

-Informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

TIPO DE HALLAZGO	NO. \ CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRICPIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES QUE DEPENDEN DE TERCEROS
Hallazgo CGR / Vigencia 2011	22	Liquidación de Convenios: Los saldos de los convenios 004/04 por $1.268 millones y 939/08 $1.002 millones presentan incertidumbre en el primero (no se conoce su ejecución real y para el segundo, lo sobrestima (se reporta una ejecución total). En ambos casos, no se presentan movimientos contables desde el 2009, faltando los reportes finales de interventoría y de liquidación	Mediante Oficio No. 2014EE96841 de nov. 27 de 2014, se solicitó a la OEI la documentación necesaria para constancia de improcedencia de liquidación del Convenio 004 de 2004. De acuerdo al Convenio suscrito con la OEI No. 939 de 2008 se evidenció constancia de improcedencia de liquidación de dicho convenio no quedando saldo pendiente.
Hallazgo CGR / Vigencia 2011	25	Gestión de Cobro embargos judiciales: El MEN no ha adelantado las gestiones tendientes, no solo a depurar los valores de los embargos judiciales -registros de Fomag y MEN-, sino a hacer efectivo el recaudo de los $236.538,9 millones que le adeuda dicho Fondo, máxime que tal obligación, de conformidad con el otrosí firmado el 18/06/10, es de obligatorio reembolso por parte de Fomag al Ministerio.	Con base en el oficio remitido por el ministerio acerca de la unificación de la base de datos de embargos, la Fiduprevisora remitió la base de datos consolidada con la información en su poder, mediante Oficio No. 2014EE73571 del 26 de septiembre de 2014. Pendiente reunión con **FIDUPREVISORA**.

TIPO DE HALLAZGO	NO. \ CÓDIGO DEL HALLAZGO	DESCRICPIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES QUE DEPENDEN DE TERCEROS
Hallazgo CGR/ Vigencia 2012	18 01 100	Recursos Entregados en Administración de convenios con diferencia en saldos. Los informes de ejecución financiera emitidos por los supervisores y/o contratistas de los siguientes convenios reportan saldo por ejecutar diferente del saldo* Contratos 551/2012, 134/2009, 5/1989, 596/2010, 4/2004, 520/2012, 212/2011, 595/2011, 759/2009, 360/2012, 1614/2009 y 771/2012	Se verifico el seguimiento de los siguientes convenios: -CONV 551/12: según oficios de fecha 26 y 29 de agosto se remitió acta de liquidación a **FONADE**, pendiente respuesta de aprobación por parte de este Ente. -CONV 134/2012 Fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014 - CONV 596/2010 realizado con **el Icetex**, pendiente de liquidación -CONV 520/2012 tiene acta de liquidación (13/02/2013). -CONV 212/2011 En Proceso de cierre y liquidación Terminación dic 2014) -CONV 360/2012 Acta de liquidación 17/12/2013 CONV , 1614/2009 Acta de liquidación 17/07/2014 -CONV 771/2012Acta de Liquidación 24/06/2013.
Hallazgo CGR / Vigencia 2012	14 04 000	En los convenios 419 del 24/07/2012 suscrito con la Fundación Argos y 551 de 17/09/12, con la Fundación Empresa Privada Compartir se evidenció incumplimiento de la cláusula correspondiente a la ejecución de los recursos antes del 31/12/12, los cuales permanecen en las cuentas bancarias de las fundaciones, sin evidenciar el compromiso real de los mismos	**Convenio 419/12:** Se evidenció adicional 4 que prorrogó **FUNDACION ARGOS** hasta feb 28 de 2015 y actas de seguimiento de sept, oct y nov; donde se evidencia el avance de la contratación**. Convenio 551/12:** según oficios de fecha 26 y 29 de agosto de 2014, se remitió acta de liquidación a **FONADE,** pendiente respuesta de aprobación por parte de esta entidad.
Hallazgo CGR / Vigencia 2013	MEN 13 18	Los rendimientos financieros generados con ocasión del Convenio 117 de 2010 no fueron proyectados oportunamente en el presupuesto de ingresos del 2013, por consiguiente estos recursos no fueron apropiados debidamente a través de acto administrativo suscrito por el Ministerio de Hacienda.	El cumplimiento de la meta se verificará en el corte del primer trimestre 2015.

31.- AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	927,394,800.0	841,522,276.9	85,872,523.1	91%
Inversión	12,572,200.0	10,183,490.0	2,388,710.0	81%
TOTALES	**939,967,000.0**	**851,705,766.9**	**88,261,233.1**	**91%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	927,394,800.0	846,550,114.1	80,844,685.90
Inversión	12,572,200.0	11,489,513.2	1,082,686.82
TOTAL	**939,967,000.0**	**858,039,627.3**	**81,927,372.72**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-14	6,333,860.4
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-14	89,343,089.5
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**95,676,949.9**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Cifras en pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
63.525.810,9	63.158.974,6	366.836,3

NOTA: De acuerdo a esta auditoria la deuda flotante seria la siguiente:

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
63.525.810,9	63.247.459,7	287.351,2

NOTA: La entidad no reporta si estas cifras están presentadas en miles o en pesos.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Debido a que el Sistema Integrado de Información Financiera no contempla los módulos de producción, comercialización, nómina y activos fijos se debe realizar de forma manual la digitación contable del 98% de las operaciones que realiza la Entidad.	La Agencia Logística cuenta con un software contable donde se registran todos los hechos económicos y por tanto este software es el auxiliar de SIIF NACIÓN de acuerdo con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012.

NOTA: En la notas a los estados financieros encontramos más observaciones al sistema SIIF II Nación:

Durante la vigencia 2014 la entidad continuó incorporando la información en SIIF NACIÓN, sin embargo aunque el sistema SIIF ha mejorado bastante aún existen módulos que son necesarios para la entidad y que no se manejan, es así como lo referente a la salida de mercancía de las diferentes unidades de negocio, el registro del IVA generado, los terceros de las deducciones deben ser subidos de manera manual. Sin embargo debemos reconocer que la mejora ha sido significativa.

Las 11 regionales cuentan con un departamento contable, y allí se genera la contabilidad de la subunidad. Amparados en el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 donde establece los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán utilizar sus aplicaciones internas para registrar negocios no previstos en SIIF Nación servirán como auxiliares de los códigos contables, razón por la cual de forma manual y global se cargaran todas las unidades de negocio en este sistema. De los registros automáticos que realiza SIIF NACIÓN y que tienen relación entre la oficina principal y las regionales como es el caso de la centralización de tesorerías, los documentos de recaudo quedan registrados en dos PCI (Posición de catálogo institucional) diferentes lo que origina que ningún balance de las Regionales se encuentre debidamente cuadrado solamente se reflejaran a nivel de Entidad Contable Pública (ECP).

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(8.112.110) miles de pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
530.731	Más de 12 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos	380.970
242590	Otros acreedores	1.033.232
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(15.484)
839090	Otras cuentas deudoras de control	87.754
930690	Otros bienes recibidos en custodia	22.800
934690	Otros bienes recibidos de terceros	9.777.291
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(1.834.622.523)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	376

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
24.752.853,7	**4.887.592,3**	**0**	**12**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta terminar la depuración de los activos fijos, teniendo en cuenta que existen algunos activos improductivos y deteriorados.
- Falta de autocontrol y verificación de los documentos que se tramitan para los respectivos pagos.
- Los cruces de información financiera no se están realizando con la totalidad de las dependencias que generan información.
- Existe debilidad en los procesos de inducción en el cargo, lo anterior teniendo en cuenta que existió un proceso de ingreso de servidores a la planta temporal de la entidad.
- Falta oportunidad en la entrega de la información al proceso gestión financiera por parte de las dependencias responsables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.36.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Teniendo en cuenta que la ALFM es una organización que ejecuta sus procesos y procedimientos a lo largo y ancho de la geografía colombiana, que busca el compromiso de cada servidor público y con el fin de mejorar la capacidad logística de su talento humano, se ha iniciado la metodología de aprendizaje por procesos, a fin de proyectar e identificar las competencias necesarias para orientar las habilidades y conocimientos del funcionario hacia la eliminación de la brecha entre éste y la misión institucional. Se espera al final de su implementación contar con un recurso ampliamente capacitado, capaz de optimizar el producto a entregar en la debida oportunidad y la búsqueda del compromiso personal e institucional, de esta forma minimizar las observaciones relacionadas con el talento humano y el clima organizacional de la vigencia 2014. • En materia de riesgos institucionales, se observa la necesidad de mejorar la metodología e identificación a nivel organización de su política de operación, que permita adoptar de forma oportuna las decisiones de carácter institucional, así como la de optimizar los puntos de control en cada uno de los riesgos identificados en los procesos y la implementación de su cultura cuantitativa y cualitativa.

	• Es importante continuar, con la reorientación de los procesos y procedimientos y grupos de trabajo, internos y externos, en aras de maximizar los resultados operacionales, para obtener datos en la calidad y oportunidad que amerita la toma de decisiones administrativas, al procesar la información que se recibe y se procesa. • El empoderar al cliente externo sobre la oportunidad y la eficacia de los datos suministrados para la entrega de un producto final por parte de la Entidad, maximizará la eficacia en las actividades de gestión, en este orden de ideas se debe incorporar al sistema la unificación de la política eficiente de operación, metodología y control de los riesgos a nivel de la organización, teniendo en cuenta que los riesgos deben ser parte de la adopción de decisiones administrativas enfocadas al cumplimiento de los requisitos entregados y a la óptima calificación de adopción al punto de control establecido. • Culminar la implementación del Sistema Integrado de Información con el fin de fortalecer el control en los procesos y facilitar la ejecución de los mismos en la Entidad encaminados al cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes, con oportunidad y calidad. • **Nota:** Me permito aclarar la respuesta en el bloque de preguntas referentes a la actualización de MECI2014, en el número 3 "Determinar el % de avance en la actualización" la Entidad se encuentra en el rango del 61% al 80%.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014**.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares informa lo siguiente: Evidencias avance Plan de Acción para el ajuste y Fortalecimiento de MECI – 2014.

Actualmente la ALFM está en el desarrollo de las actividades correspondientes a la Fase 4. Ejecución y Seguimiento, lo cual permite indicar que en la implementación del nuevo modelo de MECI el grado de avance está en el rango del 61% al 80%.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM.	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM.
			A 31-12-14	A 31-12-14	A 31-12-14	A 31-12-14	A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	127	214	206	8	8	96.17%	79.22%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	86	232	205	27	25	96%	92%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	138	262	235	27	26	95,63%	87,46%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	38	107	15	92	25	89,39%	81,69%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares informa lo siguiente: Conforme a los seguimientos, las actividades incumplidas a 31 de diciembre de 2014, presentaron las siguientes limitantes:

Implementación ERP en la Entidad: El proyectó se inició una vez se dio la aprobación del GSED dado que la ALFM se encuentra ejecutando proyecto de modernización.

Implementación de herramienta de control de inventarios de activos fijos a nivel nacional: Dificultad en la depuración de la información de la Regional Centro para culminar la migración de datos en el software diseñado por la oficina de tecnología de la entidad.

Constitución fiducia para respaldar el pasivo pensional de la entidad: Aprobación cálculo actuarial por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Permuta predio por entrega sede principal al Ejército Nacional: Pago de impuestos por el Ejército Nacional del predio, para continuar con la protocolización de la escritura pública, con el fin de que cuente con la titularidad del terreno acordado en la permuta

La Oficina en su rol de evaluación y seguimiento realiza informe a los líderes de proceso del resultado al cumplimiento y avance de los planes que están suscritos para subsanar las debilidades comunicadas por la Contraloría General de la República y se consolida informe a nivel nacional para el Director General, quien imparte instrucciones en Comité de Coordinación de Control Interno orientadas al cumplimiento de los mismos

Como acción para la vigencia de 2015 se están desarrollando reuniones en coordinación de la Dirección General y Subdirección General, con los líderes de proceso, con el fin se apropien de los planes de mejoramiento y se coordine para desarrollar las actividades necesarias para lograr el cumplimiento del 100%.

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares informa lo siguiente: A continuación se enuncian los hallazgos que están pendientes de solución y que esta dependen de terceros:

CONSECUTIVO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE
163	1801100	Pasivo pensional. Actualizar la información del cálculo actuarial, Lograr el concepto favorable y constituir la fiducia.	Efectuar proceso contractual para definir la entidad con la cual se debe constituir la fiducia	263	Dirección Administrativa
417	122	Valorizaciones. La entidad presenta en su balance general a diciembre 31 de 2012 en el rubro de propiedades, planta y equipo la suma de $1.588 millones de pesos. Lo anterior está arrojando que la cifra establecida en el balance general sobre la cuenta propiedad, planta y equipó no refleje la razonabilidad de la misma.	La Actualización de las Propiedades, Planta y Equipo. Oficio a Coordinación Administrativa	820	Oficina Asesora Jurídica-Regional Suroccidente
427	8	Hallazgo No. 8 Cumplimiento Contrato de Permuta – (FA)	Escritura Pública	860	Oficina Jurídica Finca Raíz

32.- ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO - ALMAGRARIO S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan resultado de ejercicios anteriores por valor de $ (1.011) millones.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida neta del ejercicio por valor de $ (280) millones.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida neta por acción por valor de $ (0.6480) pesos.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el formato saldos y movimientos, encontramos diferencias así:

Millones de pesos Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldos y Movimientos
Activo	133.026	133.835.059
Pasivo	51.552	51.306.242
Patrimonio	81.474	82.528.817

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los distintos informes presentados por la entidad?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: "*Las diferencias enunciadas en el correo adjunto, obedecen a la retransmisión de los estados financieros remitidos a la CGN, los cuales originalmente fueron remitidos el día 13 de febrero de 2015 y la retransmisión fue realizada el día 25 de marzo de 2015".*

Se aclara además que mediante "escritura Pública No. 871 del 14 de mayo del 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., (Colombia). Es una sociedad privada anónima y se regirá por las normas que regulan el funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósito que sean compatibles con su naturaleza jurídica y de conformidad con los estatutos". La entidad cambio su participación accionaria, quedando con una participación del 99,9% del privados (Inverluna y Compañía S.A.S) y por lo tanto, a partir del segundo corte del 2015 abril – junio, no está obligada a aplicar el régimen de contabilidad pública y por ende a no presentar información vía CHIP".

Nota de la Comisión Legal de Cuentas: *Esta Auditoría ratifica la observación anterior (En la CLC se encuentra el expediente de su entidad para cualquier aclaración).*

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
238.122*	-

*El saldo anterior esta discriminado de la siguiente manera por tipo de riesgo así:

D: Riesgo significativo $196.978,2 millones.
E: Riesgo de incobrabilidad $ 41.143.8 miles

NOTA: Al revisar el catálogo de cuentas encontramos que la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo presenta un saldo por valor de $ 71.369 miles.

¿Cuál es el saldo real de las deudas de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2014?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	5.863.315
165590	Otra maquinaria y equipo	8.817.847
191090	Otros cargos diferidos	111.014
191590	Mejoras en propiedad	1.156.271
242590	Otros acreedores	1.101.345
279090	Otras provisiones diversas	457.538
480890	Otros ingresos ordinarios	443.543
511190	Otros gastos generales	348.501
521190	Otros gastos generales	2.347
580590	Otros gastos financieros	18.480
581090	Otros gastos extraordinarios	201.009
839090	Otras cuentas deudoras de control	131.194.075
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	11.029.184
939090	Otras cuentas acreedoras de control	78.428.419

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.029.184.414	1.149.696.996	-	1

NOTA: Al revisar el catálogo de cuentas, encontramos la cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas con saldo por valor de $ 779.697miles.
¿ Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo consignado en el cuadro anterior y lo registrado en el Catálogo General de Cuentas?

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	4.053

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Se debe fortalecer el flujo de información entre las áreas que proveen información a contabilidad.
- El sistema de información Openbravo no opera de forma integrada con activos fijos.
- Se debe emitir de forma oportuna la circularización con otras entidades y efectuar las conciliaciones y trasmisiones en los períodos acordados por la CGN.
- Se debe elaborar capacitaciones de temas contables a todos los usuarios que participan en el proceso.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.80.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14

AUDITORÍA VIGENCIA 2013	**Catorce (14)**	**Veintidós Dos (22)**	**El informe de la CGR fue emitido el 4 de febrero de 2015 y el Plan de Mejoramiento para este informe, se trasmitió a la CGR el 23 de febrero de 2015. El seguimiento de este Plan se trasmitirá a la CGR al cierre del 30 de junio de 2015**

33.- AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	142.413.000	135.967.480	6.445.520	95.47%
Inversión	3.098.000	3.009.487	88.513	97.14%
TOTALES	**145.511.000**	**138.976.967**	**6.534.033**	**95.51%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	142.413.000	136.218.416	6.194.584
Inversión	3.098.000	3.069.161	28.839
TOTAL	**145.511.000**	**139.287.577**	**6.223.423**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**162.451**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**11.272.467**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**11.434.917**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	5.452.220	5.181.991	95.04%

Cuentas por Pagar	6.331.791	6.305.963	99.59%
TOTAL	**11.784.012**	**11.487.954**	**97.49%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
11.784.012	**11.487.954**	**296.057**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Limitaciones en el acceso a informes	Los informes se encuentran restringidos a horarios determinados y perfiles determinados.
2	El acceso a informes está determinado a horarios específicos y perfiles determinados	Generalmente esto queda habilitado en horas no hábiles.
3	Cargas masivas	Presenta fallas al procesar los archivos planos, se bloquea o no carga completo.
4	Token uso SIIF Nación	Presenta fallas dependiendo la empresa fabricante

Nota 3 – Efectos y cambios en la información contable: El SIIF Nación II, no maneja los módulos de nómina, almacén e inventarios, por lo cual los registros efectuados en la ACR deben elaborarse en forma manual, mediante formato preestablecido por el SIIF para subir documentos; es por eso que la nómina, las depreciaciones, provisiones y amortizaciones, de igual forma el SIIF Nación II no refleja la traza contable por el manejo de caja menor.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $12.487.262 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $11.913.070 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $16.575.990 miles.

- Al comparar el saldo del Activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	18.347.309	21.834.405

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- Cuenta 147046 – Recursos de acreedores reintegrados a tesorería: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $487.558 miles. En esta cuenta se registran los recursos que se encuentran consignados en la Dirección del Tesoro Nacional a favor de la ACR y que corresponden a estipendios de vigencia anterior y actual de los participantes del programa que a la fecha no ha sido posible su pago, por el proceso de reintegración.

- Cuenta 242590 – Otros acreedores: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $488.558 miles. Los valores más representativos corresponden a giros pendientes de legalizar con Fiduagraria $362.358 miles y Fiduprevisora $124.380 miles

- Cuenta 242508 – Viáticos y gastos de viaje: Se generaron obligaciones por valor de $130.759 mil a Escobar Ospina SAS por concepto de tiquetes aéreos en virtud del contrato suscrito con ellos para los desplazamientos del personal por labores fuera de la sede habitual de trabajo y $6.573 mil por los funcionarios que quedaron pendientes de giro y que de acuerdo con el plan de pagos no se les alcanzo a efectuar al cierre del año.

- Cuenta 242552 – Honorarios: Corresponde a los honorarios pendientes de pago KPMG por asesoría tributaria por valor de $13.554 mil y Pedro Alfonso Hernández – Abogados SAS por valor de $36.739 mil, las demás cuentas pendientes de pagar por este rubro lo constituyen las cuentas presentadas por los contratistas de los que hacen parte los reintegrados y contratistas de la dirección general por valor de $132.052 mil.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otro equipo médico y científico	330
242590	Otros acreedores	488.558
542390	Otras transferencias	51.151
839090	Otras cuentas deudoras de control	266.009
891590	Otras cuentas deudoras de control	(266.009)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.011.157

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.060.052.281	**0**	**0**	**0**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de integración de los diferentes aplicativos al Sistema SIIF, como son el de nómina e inventarios, caja menor.
- El proceso contable no está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo en la entidad, los cuales aportan datos e información que son canalizados y procesados por la subdirección administrativa y financiera en comprobantes manuales, sin embargo no son utilizados por esas dependencias para planeación, verificación, control y toma de decisiones.
- La ACR aún no cuenta con una instancia asesora donde se gestionen los riesgos de índole contable.
- La ACR cuenta con un indicador que mide el avance porcentual de la ejecución presupuestal, no se pudo evidenciar un sistema de indicadores para el área

contable que me permita analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

- No se pudo evidenciar o establecer mediante informes y/o actas si existen cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad y pagaduría en la ACR.

- La ACR tiene implementado y publicado en el SIGER, el mapa de riesgos de Gestión, en donde se establece la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte. Sin embargo se deben fortalecer el cumplimiento de los tiempos establecidos por el grupo de contabilidad para él envió de la información solicitada a las demás dependencias de la entidad.

- La ACR de forma periódica elabora los EF y sus respectivas notas explicativas con las formalidades establecidas en el RCP, donde se revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo correspondiente y se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables. Sin embargo no se evidencio un análisis de las cifras de los EF, como sus variaciones, mes a mes, anual, comparativos etc.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.50.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	La ACR deberá fortalecer los mecanismos para implementar de manera eficiente todos los procesos certificados, para lo cual deberán realizarse las siguientes acciones: ✓ Entrenar a todos los reintegradores para fortalecer la atención del servicio. ✓ Revisar y ajustar permanentemente el mapa de riesgos y el plan anticorrupción. ✓ Continuar con la capacitación de los auditores internos, toda vez que se encuentran debilidades en la redacción de informes y hallazgos. ✓ Fortalecer los mecanismos de información y respuesta de PQRS. ✓ Fortalecer la integración de los sistemas de información de la entidad.

-La entidad no informa el avance en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

34.- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $45.022.728 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $61.030.710 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $896.652 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $42.916.025 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	299.121
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	7.949.675
243690	Otras retenciones	1.886.405
279090	Otras provisiones diversas	35.357.944
290590	Otros recaudos a favor de terceros	6.119
511190	Otros gastos generales	23.478.080
531490	Otras provisiones para contingencias	26.638.680
531790	Otras provisiones diversas	1.216.345
581090	Otros gastos extraordinarios	740.428
891590	Otras cuentas deudoras de control	(448.155.888)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas vía chip, encontramos diferencia así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	(896.652)	(444.724.559)

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El

sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
76.232	172.948.129	0	1

NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Cuenta 147013 – Embargos Judiciales: En esta cuenta se encuentran contabilizados los dineros que se encuentran inmovilizados por la declaratoria de embargos sobre los recursos de las cuentas bancarias de la Administradora, procedimiento que es ordenado por los Jueces de la República y comunicado directamente a la entidad bancaria. El saldo al cierre del año 2014 es de $1.405.349 miles, la diferencia corresponde a un embargo de la Fiduciaria por $5.464 miles.

Cuenta 147090 – Otros Deudores: Corresponde a cuentas seguridad social menores valores cobrados en pensiones y corrección a planilla de Aportes a Seguridad Social (mayor valor pagado $6.309 miles).Se registró cxc al ISS en Liquidación por comisión sobre el embargo de la cuota de la normalización del Hospital San Juan de Dios (Instituto Materno Infantil y Hospital San Juan de Dios en Liquidación) por valor de $208.005 miles. Se registraron Otras - Cuentas por Cobrar $84.005 miles que corresponden a: $75 millones causadas en la Administradora RPM discriminados así: Impuestos del mes de diciembre de Retención en la Fuente, de Renta y al Impuesto de Industria y Comercio ICA $72 millones, estos valores corresponden a la Administradora BEPS que se cancelaron con recursos de la Administradora RPM y $3 millones por concepto de reintegro de vacaciones canceladas a funcionarios, en la Administradora BEPS el valor de $10 millones por vacaciones canceladas a un funcionario, las cuales serán canceladas en el mes de enero de 2015.

NOTA 3.2 – Depósitos en Instituciones Financieras: "… Como resultado de las conciliaciones se identificaron ocho (8) partidas conciliatorias en el Banco BBVA por un valor total de $4.5 millones este valor corresponde al 0,006% del total del saldo en bancos en el BBVA. De acuerdo al análisis realizado se pudo identificar que las partidas corresponden a Consignaciones efectuadas en efectivo. Se reportaron al área de tesorería con el fin de que se gestione su identificación y se realice el respectivo registro."

NOTA 19 – Revelaciones Futuros Cambios Contables y su Efecto Financiero: "…La Contaduría General de la Nación expidió la Carta Circular 003 del 3 de octubre de 2014, para informar que de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 414 de 2014 cuáles serán las empresas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Publica que cumplan las características de entidades sujetas al nuevo marco normativo, para empresas que no cotiza en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público para que lleven a cabo el correspondientes estudio y análisis que les permita verificar si se encuentran adecuadamente clasificadas como empresa o si por el contrario, según los criterios prescritos por el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, deben estar clasificadas como entidades de gobierno.

Sin embargo de acuerdo con información de la Contaduría General de la Nación, aún no se ha establecido cual será el marco a aplicar a Colpensiones debido a que los dineros que administra son de terceros.

De otro lado la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 021 de Julio 1 de 2014, establece en su artículo 2 parágrafo: "*Los fondos de garantías y entidades financieras con regímenes especiales sujetos a la competencia de la CGN, que de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 de la Resolución 743 de 2013 deben aplicar el nuevo marco técnico normativo anexo al Decreto 2784 de 2012, y demás Decretos Reglamentarios a partir del 1 de enero de 2016, seguirán dando cumplimiento a los PUC establecidos por esta Superintendencia que les resulte aplicables. El catálogo único de información financiera con fines de supervisión regirá a partir del 1 de enero de 2016 para las entidades descritas en este parágrafo".*

A la fecha se desconoce el impacto en las cifras financieras y los cambios en procesos y procedimientos contables que puedan darse con la implementación de las NIIF en Colpensiones, así como el impacto respecto a las parametrizaciones que se requieran sobre el sistema de SAP.

NOTA 20 - Sistema de Administración de Riesgo Operativo: Este sistema es administrado por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos. "…En la medida en que se vayan recuperando los dineros (recuperaciones por mayores valores girados a los funcionarios y recuperaciones de las entidades financieras), el registro contable afectará el ingreso de la Administradora, según el segmento (RPM y BEPS) en la cuenta 419010-Recuperación Riesgo Operativo.

Con respecto a la financiación para el pago del reproceso de la nómina, se afectó el gasto por el rubro 21009-Otros Gastos de Personal de Nómina, con cargo a los Certificados de Disponibilidad (CD) No. 1000001317 para RPM por valor de $699.442.530 y No.1000001318 para BEPS por valor de $42.135.140. Las recuperaciones presupuestalmente se imputan afectando el gasto, con cargo al rubro 21009-Otros Gastos de Personal de Nómina.

Respecto a los dineros que fueron girados a cuenta de terceros que no corresponden a funcionarios de Colpensiones, se solicitó inicialmente al BBVA a través de la Oficina de

Seguridad, el bloqueo de los recursos y el reintegro de los saldos en las cuentas bancarias, gestiones que viene adelantando el banco frente a las entidades financieras mediante las cuales se materializó el riesgo Banco Caja Social, Bancolombia, Davivienda y AV-Villas.

De igual forma, se notificó a la Compañía de Seguros la ocurrencia del siniestro, para el trámite respectivo de la reclamación, conforme al seguro contratado por Colpensiones y las coberturas otorgadas.

Adicionalmente, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos en su actividad de monitoreo de los eventos de riesgo operativo, efectúa el seguimiento respectivo a los eventos identificados, con el fin de que se establezcan los planes de acción para mitigar los mismos.

Existen eventos de riesgo operativo en la entidad, que se encuentran en proceso de recuperación con base en los planes de acción definidos y en ejecución por parte de los líderes de los procesos afectados.

Proceso de corrección de historia laboral: Dado el atraso estructural del Régimen de Prima Media el cual se gestó por varias décadas en el sistema de seguridad social en pensiones, la gerencia desarrolló planes que le permiten atender los requerimientos de los ciudadanos dentro de los cuales se optimizó el proceso de corrección de historia laboral adoptando medidas como: Automatización del proceso, incremento de recurso humano del proceso, que a la fecha del informe contaba con un grupo de 170 personas entre personal en misión y de apoyo de la gerencia, creación de grupos de trabajo con tareas específicas, ampliación de turnos de trabajo, ampliación de la capacidad instalada y la implementación de procesos masivos que permiten la atención de un mayor número de casos.

Debido a la alta demanda de requerimientos de corrección de historias laborales radicadas desde el inicio de operación en Colpensiones y las recibidas del ISS en Liquidación, la Gerencia Nacional de Operaciones implementó procesos masivos, los cuales se enfocaron en cubrir el mayor grupo de inconsistencias que suelen presentarse en el proceso de depuración; sin embargo la falta de información, la imposibilidad de relacionar los pagos entre aportante y afiliado en el período 67-94 y la revisión manual del tiempo tradicional (67-94) en algunos casos pueden generar inconsistencias en la historia laboral del afiliado. Por lo anterior, a partir del mes enero del 2014, se comenzó a realizar seguimiento a la calidad de los procesos masivos de corrección de historia laboral, si bien es cierto se debe cumplir con los plazos establecidos por ley, también es importante solucionar los casos en debida forma resolviendo de fondo la petición del afiliado; así las cosas se implementaron las siguientes estrategias: Automatización del proceso y corrección de la historia laboral previo al reconocimiento, promover la revisión de la historia laboral con el ciudadano previo a la solicitud de reconocimiento mediante campañas publicitarias y creación de puntos de control de calidad en la corrección (Grupo de calidad e indicadores de seguimiento).

Desarrollo, monitoreo y actualización de Procesos Orquestados: La entidad viene trabajando con las bases recibidas del ISS en L., pero a lo largo de su operación se ha detectado que la información contenida en estas presenta inconsistencias. Redundando en no resolver de manera adecuada las solicitudes interpuestas por los ciudadanos generando inconformidad y en muchos casos acciones legales en contra de Colpensiones. Por lo anteriormente expuesto la Gerencia Nacional de operaciones en conjunto con el Área de Tecnología y Servicio al Ciudadano han desarrollado procesos que permiten la actualización de la información, para de esta forma regularizar los casos de multivinculación, actualizaciones de estados de afiliación, compartibilidad pensional, anulaciones y corrección en la movilidad entre regímenes de pensión de los ciudadanos, en aras de tener elementos veraces para emitir una adecuada respuesta de cara a los afiliados. Durante el 2014 fueron gestionados mediante estos procesos un total 771.033 casos.

-DEBIDO COBRAR. El ISS en Liquidación realizó entrega del aplicativo, el cual presenta una diferencia con el saldo registrado en los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 por $6.559 millones, así:

CONCEPTO	TOTAL
Saldo contable facturación debido cobrar a 28 de septiembre de 2012	90.055.595
Saldo aplicativo debido cobrar a 28 de septiembre de 2012	96.614.636
Diferencia a 28 de septiembre de 2012	-6.559.041

De acuerdo a certificación firmada por el Apoderado General de la Fiduciaria la Previsora S.A liquidador del Instituto de los Seguros Sociales, donde se informa que la diferencia se presenta en los saldos de los Estados Financieros, toda vez que los saldos registrados en la Administradora de Pensiones del ISS no fueron objeto de transferencia a Colpensiones. La Gerencia Nacional de Aportes y Recaudo solicito el registro de la diferencia, razón por la cual se solicitó concepto a la Superintendencia Financiera de la manera como se debía realizar este registro y en qué fondo de pensiones se debe contabilizar.

La Superintendencia Financiera de Colombia con el oficio 2014-046495-002-000 del 29 de julio de 2014 da respuesta a nuestra consulta, el 31 de julio de 2014 se realiza el registro contable por valor de $6.559 millones en la Administradora de Pensiones en la cuenta 819595- Otras Cuentas de Orden Deudoras-Debido Cobrar.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Limitaciones y Deficiencias Operativas o Administrativas en el Proceso Contable***:* Para la realización de las actividades contables, financieras y presupuestales, no se presentaron limitaciones administrativas ni contables para la ejecución de las actividades, sin embargo es importante tener presente que el Plan Contable de la Resolución 3600 del 14 de octubre de 1988, no contiene el universo necesario de las cuentas contables para registrar la información generada por Colpensiones, teniendo que registrar varias transacciones en las cuentas de Diversos u Otros de los Ingresos y Gastos, utilizando

códigos auxiliares a fin de controlar las diferentes situaciones financieras; situación que hace se superen el tope del cinco (5%) por ciento de los ingresos o gastos operacionales.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, Capitulo II Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, Numeral 11 Utilización de las Subcuentas Denominadas "Otros" Párrafo 3 "… la restricción no aplica para las entidades contables públicas que utilizan a nivel de documento fuente otros planes de cuentas para registrar la información contable, que por tal razón deben realizar procesos de homologación para efectos de reportar información a las Contaduría General de la Nación".

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

"10. Tal como se menciona en la nota 21 a los estados financieros de la administradora, conforme a lo indicado en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012 del Gobierno Nacional, respecto a la convergencia hacia los estándares internacionales de aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información, se estableció el nuevo marco técnico normativo (normas internacionales de información financiera – NIIF) para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1, del cual hace parte la administradora, al considerarse una entidad de interés público. Sin embargo, la Resolución 051 de 2013 de la Contaduría General de la Nación (CGN) estableció, que las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, deberán aplicar las normas que en su momento y en convergencia con los estándares internacionales de contabilidad, expida el Contador General de la Nación; la Circular externa 021 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera, ratificó que los fondos de garantía y entidades financieras con regímenes especiales como el caso de la Administradora de Colpensiones, son sujetos de competencia de la CGN, por lo que a la fecha del dictamen, se está a la espera de la emisión de las normas reglamentarias por parte de dicha entidad y se desconoce el posible impacto en la implementación de las mismas.

11. Frente al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, título 10 del Decreto 2555 de 2010; circular 15 de 2010 y circular 24 de 2013, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, verifiqué que el Defensor del Consumidor viene adelantando lo dispuesto en la Ley. Sin embargo, a la fecha del dictamen la administración ha atendido parcialmente las recomendaciones del defensor del Consumidor Financiero, por lo anterior y la evaluación del sistema que realice la administración requiere fortalecer el control en su Sistema de atención al Consumidor Financiero – SAC.

12. La administradora ha dado cumplimiento a lo requerido en los autos de la Corte Constitucional para la protección frente a las acciones de tutela, desacatos y sanciones sobre solicitudes radicadas de los casos recibidos del ISS en liquidación. Tal como ha sido valorado por las autoridades en los informes de avance presentados, se prevé un riesgo por incumplimiento de los tiempos de respuesta como se ha venido presentando

hasta la fecha por los volúmenes de solicitudes que históricamente ha manejado la entidad.

13. Durante el año en desarrollo de la auditoría, presente diversos informes con las oportunidades de mejora, alternativas y recomendaciones para el fortalecimiento del control interno y de otros asuntos importantes de la entidad, para procurar su corrección, modificación y/o fortalecimiento. Sobre lo anterior, la administración se encuentra desarrollando acciones tendientes a implementar las recomendaciones incluidas en mis informes en el corto plazo".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Insuficiencia en el listado contable de bienes de la entidad, en lo relacionado con la individualización de bienes, registros en los centros de costo y en la asignación de responsables.
- Si bien los funcionarios que ejecutan el proceso contable en la entidad realizan consultas a las normas, no se observó un proceso de actualización formal de todos los funcionarios involucrados en el mismo.
- Reclasificaciones de algunos saldos entre cuentas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.84.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN** **COMPONENTE TALENTO HUMANO** **Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.** • No se ha realizado ajustes a los Códigos de Ética y Buen Gobierno producto de la actualización del marco estratégico. **Desarrollo del Talento Humano** • Se encuentra pendiente la revisión y ajuste del Manual de Funciones y Competencias Laborales de acuerdo con la dinámica institucional de Colpensiones.

	• Si bien se cuenta con la estrategia de incentivos para el 2014 y esta se definió de manera temporal para atender los Autos de la Honorable Corte Constitucional, no se observa un plan de incentivos a largo plazo dirigido a los servidores públicos que superan los niveles mínimos de logro de metas. • Colpensiones dispone del procedimiento Gestión del Desempeño el cual busca identificar el nivel de desarrollo de las competencias, conocimiento y habilidades de los trabajadores oficiales de la empresa a fin de mejorar su desempeño, sin embargo, la evaluación que se realizó durante el 2014 sólo obedece a la evaluación del periodo de prueba de los trabajadores oficiales que ingresaron a Colpensiones. **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **Planes, Programas y Proyectos** • Se encuentra pendiente la divulgación y socialización del Marco Estratégico que fue ajustado durante la vigencia 2014. • Si bien se realiza seguimiento mensual al avance de los proyectos e iniciativas este no se encuentra articulado al seguimiento a la ejecución presupuestal y la gestión contractual. • Se evidencian debilidades en relación con el normograma, relacionadas con el acceso y consulta lo mismo que en relación con su completitud y actualización. En los procesos de Gestión de Afiliados, Vinculados, Beneficiarios, Empleadores y Terceros, Gestión de Prestaciones y Beneficios Económicos Periódicos, Gestión Comercial, Servicio al Ciudadano y Gestión de Talento Humano, no se hace referencia a las disposiciones internas de Colpensiones (Acuerdos, Circulares, Resoluciones). **Modelo de Operación por Procesos** • Aunque la entidad cuenta con las caracterizaciones de sus procesos elaboradas y documentadas, se requiere el fortalecimiento de su revisión periódica por parte de los líderes de proceso, para determinar la necesidad de su actualización, conforme a la ejecución real de los procesos. • Si bien se adelantaron acciones tendientes a la elaboración e inclusión en el Sistema Integrado de Gestión de Colpensiones de los procesos de negocio relacionados con la entrada en operación de los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, continúan sin documentación los correspondientes a Gestión de Seguimiento a Beneficiarios BEPS y Gestión de Red Colpensiones RPM y Oficinas BEPS. • Se encuentra pendiente la definición e implementación de la metodología para el seguimiento de los controles de los procesos

237

	• Pendiente culminar las Hojas de vida de trámites BEPS (incluyendo formularios requeridos) y de empleadores, así como las fichas técnicas de productos y servicios de BEPS **Indicadores de Gestión** • Uno de los principios que rigen la estrategia de seguimiento institucional corresponde al de gradualidad, el cual establece que el avance en la implementación de la batería de indicadores definidos se realiza de acuerdo con la disponibilidad y construcción de información. Bajo este principio y teniendo en cuenta el proceso de estabilización por el cual atraviesa Colpensiones, a la fecha se cuenta con indicadores de eficacia que fundamentalmente miden el grado en que se desarrollan las actividades planificadas y el nivel de cumplimiento de los resultados planificados. Pendiente la definición de indicadores de eficiencia y efectividad que permitan medir el impacto de la gestión organizacional sobre la población objetivo, tanto en el logro de los resultados planificados como en el manejo integral de los recursos utilizados y disponibles. • En cuanto a los indicadores de proceso aún se presenta inoportunidad en el reporte de algunas áreas y aunque se cuenta con medición mensual de indicadores por proceso, desde enero de 2013 hasta la fecha, en un consolidado mensual, el enfoque del análisis se centra en los indicadores estratégicos reportados a la Corte Constitucional. • Los indicadores de BEPS aún están en proceso de definición inicialmente se ha trabajado en la hoja de vida de los indicadores de los procesos relacionados con vinculación (Patrocinadores y Afiliados) **2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** **COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL** **Autoevaluación del Control y Gestión** • Si bien se realizó un ajuste a la metodología para efectuar el proceso de autoevaluación se encuentra pendiente la actualización de la documentación del proceso. Adicionalmente no se adelantan las autoevaluaciones en la totalidad de las áreas de forma regular y los resultados no han sido utilizados para el análisis y mejora del sistema integrado de gestión de la empresa. **COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO** **Plan de Mejoramiento** • Dadas las condiciones de operación de la empresa durante el 2014, en donde la prioridad de la empresa se orientó la estabilización de la operación y la atención de los autos de la Corte Constitucional, aún se presentan inconvenientes respecto de la implementación permanente y continua de acciones preventivas y correctivas. **Información y comunicación interna y externa**

238

	• Si bien se creó la Gerencia de PQRS aún continúa un alto volumen de trámites pendientes de respuesta. Así mismo, no se han generado informes de análisis sobre las causas generadoras de las PQRS. • Pendiente culminar la implementación de la totalidad de las tablas de retención documental de la empresa de modo que permitan fortalecer el control sobre los registros generados en cada uno de los procesos. Durante la ejecución del proceso de gestión documental, se han identificado documentos de diferentes fuentes externas, relacionados con la ejecución de procesos tercerizados que no contemplan la entrega de información con los estándares definidos por Colpensiones (formatos de documentos y metadata), por lo que es necesario identificar alternativas de solución que permitan cargar esta información en el Gestor Documental. • No se observa un plan de mejoramiento documentado con ocasión de los resultados de la encuesta de satisfacción realizada en el 2013 para ser desarrollada en el 2014. • Pendiente culminar la publicación de toda la información en la página web de la entidad de acuerdo con lo señalado en la Ley 1712 de 2014 sobre la transparencia y acceso de la información. • A pesar de los esfuerzos realizados por la entidad para la depuración de las bases de datos misionales heredadas del Instituto de Seguros Sociales ISS en liquidación, aún se presentan inconsistencias que afectan la calidad de los datos, generando retrasos en la toma de decisiones de los procesos de corrección de historia laboral y reconocimiento. • No se cuenta con un mecanismo para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios. La incorporación de este mecanismo, está contemplada para el segundo semestre de 2015. • Se observan debilidades en la atención oportuna de las solicitudes que ingresan por el proceso de correspondencia y en algunos casos por deficiencias en la radicación ya que ingresan al proceso de correspondencia y corresponde a trámites automatizados dentro de bizagi, afectando considerablemente la atención oportuna del caso. A pesar de haberse establecido un plan de acción para gestionar la correspondencia no se identifican avances significativos en la ejecución de dicho plan. • Pendiente la socialización del plan de comunicaciones de Colpensiones.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

239

La entidad informa: El Decreto estableció un plazo de siete (7) meses a partir de su expedición para llevar a cabo la actualización del modelo, a partir de la ejecución de cinco (5) fases correspondientes a:

- Fase de conocimiento.
- Fase de diagnóstico.
- Fase de planeación de la actualización.
- Fase de ejecución y seguimiento.
- Fase de cierre.

Con base en lo anterior, Colpensiones definió un plan general de trabajo orientado a implementar los cambios derivados de la actualización del MECI, de acuerdo con las directrices emitidas por el DAFP en el Manual Técnico de Implementación del MECI 1000:2014.

Fase de cierre:

1. Consolidación de los resultados generales de la implementación del MECI 1000:2014 a partir de la ejecución del plan de acción definido, **lo que permitió que al cierre de 2014 el porcentaje de implementación correspondiera al 97%**.

2. Para el primer bimestre de 2015 se tiene previsto culminar los temas que no se finalizaron en su totalidad, los cuales corresponden a:

   - Culminar la documentación de los trámites de empleadores y documentar los asociados al servicio social complementario de beneficios económicos periódicos BEPS.

   - Culminar la implementación de las tablas de retención documental.

   - Culminar la revisión y ajuste de la metodología para efectuar la autoevaluación de los procesos.

   - Culminar la definición de la metodología para registrar el seguimiento continuo a la ejecución de los controles operativos por parte de los líderes de los procesos.

   - Actualizar, aprobar y divulgar la matriz de responsabilidades comunicativas.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

240

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	15	38	29	0	9	76%	76%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	25	44	23	15	6	52%	52%
TOTAL	48	91	61	15	15	-	-

La entidad informa: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, las razones de este incumplimiento y las actuaciones administrativas que se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015 son:

Hallazgo	Razones de Incumplimiento	Acciones a tomar
H4: Actualización BPM - Bizagi. No se encuentra debidamente actualizado, el aplicativo Bizagi no arroja la información documental que evidencie la resolución que concede la prestación. Se tomó una muestra de los expedientes judiciales en BIZAGI, no lográndose evidenciar las actuaciones adelantadas por los abogados, debido a que no se encuentran registradas.	En razón a que los ajustes tecnológicos solicitados al liquidador como producto del plan de acción requirieron desarrollos de mayor complejidad, no obstante lo anterior, la notificación de los pendientes se ejecutó de forma manual en las oficinas.	Se están formulando nuevas acciones para subsanar el hallazgo y transmitir a la CGR a través del SIRECI.
H10: Desembargos. En el 2013 se refleja aumento de 1609 medidas cautelares por 57.097,9 millones, frente al corte a 31/12/12, en contraposición, los recursos desembargados suman 4.529,3 millones que corresponden a 53 medidas cautelares (7,93% del total de los embargos): es decir, las gestiones desplegadas no han sido eficaces para lograr el objetivo.	1. La demora por parte de los despachos judiciales en cuanto al pronunciamiento respecto de las solicitudes de desembargo y recuperación de títulos judiciales que eleva Colpensiones. 2. Se debe tener en cuenta que no todo lo embargado es susceptible de recuperación dado que solo procede en los casos que hay un embargo en exceso.	Formalización de todas y cada una de las directrices dadas a los profesionales master y abogados externos de las regionales en un protocolo donde se establece de forma específica la manera como se gestionan los embargos y remanentes judiciales.
H11: Remanentes en procesos judiciales. De acuerdo con el CHIP a dic/12, los fondos de invalidez, sobrevivientes y vejez presentan un saldo de 1.571.993,6 millones por embargos judiciales, así mismo	1. El ISS en Liquidación no ha entregado a Colpensiones la información de remanentes en procesos judiciales. 2. La demora por parte de los despachos judiciales en cuanto al	1. Colpensiones efectuara un requerimiento cada tres meses a la entidad que quede a cargo de la entrega de los temas pendientes del ISS en L, solicitando la entrega de información de los embargos, la cual deberá estar organizada conforme

las cuentas del pasivo presentan saldos por 28.236,9 millones sin aclaración plena de si estos recursos corresponden a remanentes y sin identificación del proceso y/o despachos judicial. (...)	pronunciamiento respecto de las solicitudes de desembargo y recuperación de títulos judiciales que eleva Colpensiones.	los parámetros definidos en el protocolo y las observaciones realizadas mediante carta de devolución radicada en Fiduprevisora el 16 de enero de 2015. 2. Formalización de todas y cada una de las directrices dadas a los profesionales master y abogados externos de las regionales en un protocolo donde se establece de forma específica la manera como se gestionan los embargos y remanentes judiciales.
H12: Procesos judiciales y tutelas. No existe confiabilidad sobre los informes que emite la entidad respecto del tema; de allí que no es posible establecer responsabilidades en la gestión que compete a la atención de cada proceso judicial o tutela. Tanto cambio en la definición del número de procesos judiciales y tutelas, afecta el desarrollo de un plan adecuado para su descongestión.	La estabilización de los procesos que se encuentran al interior de la Gerencia Nacional de Defensa Judicial.	1. El informe mensual reportado a la honorable Corte Constitucional respecto de las acciones de tutela. 2. En procesos judiciales la implementación del software jurídico.
Ingresos El saldo de la cuenta 4501 Ingresos – Cotizaciones por $4.912.439…incumplen las normas técnicas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública en el párrafo 337 relacionado con los soportes, los cuales son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realice la entidad.	El ajuste propuesto en la acción de mejora, se contempló en la bodega de datos para la generación de la información por la VOT, cuyo cronograma estaba en construcción al 31-12-2014.	Se implementó desde el 8-10-2014, una solución temporal, a la situación que originó este hallazgo, que consistió en cargar de la Base de Datos de Recaudo a la Bodega de Datos las tablas de Pila. Se están formulando nuevas acciones para subsanar el hallazgo y transmitir a la CGR a través del SIRECI.
Embargos Judiciales de la cuenta Otros Deudores, a 31-12-2013, presenta un saldo de $2.154.369,7 millones correspondiente a la Administradora y a los Fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, el cual presenta incertidumbre por $1.596.919,8 millones, incumpliendo los Principios de Contabilidad Pública relacionados con el Registro y Revelación, (...)	El ISS en Liquidación no ha entregado a Colpensiones la información de embargos judiciales.	1. Colpensiones efectuara un requerimiento cada tres meses a la entidad que quede a cargo de la entrega de los temas pendientes del ISS en L, solicitando la entrega de información de los embargos, la cual deberá estar organizada conforme los parámetros definidos en el protocolo y las observaciones realizadas mediante carta de devolución radicada en Fiduprevisora el 16 de enero de 2015. 2. Continua aplicación del protocolo de embargos y remanentes planteados por la Gerencia Nacional de Defensa Judicial que aplica a los

		embargos tanto de ISS en L como de Colpensiones.
El saldo de la cuenta de orden acreedora Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por $49.787,5 millones, no cuenta con los soportes de los procesos en contra de terceros, por lo tanto se desconoce el estado de estos.	El ISS en Liquidación no ha entregado a Colpensiones la información de procesos penales y acciones de lesividad.	Colpensiones efectuara un requerimiento cada tres meses a la entidad que quede a cargo de la entrega de los temas pendientes del ISS en L, solicitando la entrega oficial de la información de los procesos penales y las acciones de lesividad, la cual deberá estar organizada conforme los parámetros definidos en el protocolo.
A la fecha Colpensiones ha efectuado depuraciones de los procesos entregados por el ISS en L., con corte a 31 de diciembre de 2013, como producto de estas, la entidad señala que se encuentran activos 16.938 procesos y 45.100 procesos inactivos, situación que no ha sido reflejada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.	Si bien se realizaron las solicitudes de desarchivo aún está pendiente por resolver peticiones por parte de los despachos judiciales, así como la gestión por parte de los abogados externos.	Informes mensuales que presentan las regionales respecto de la consecución de las sentencias judiciales por parte de los abogados externos.
Colpensiones no posee manuales donde se determine la metodología para la valoración procesal y la determinación de las obligaciones contingentes, derivadas de los procesos judiciales o conciliaciones en contra de la entidad, de acuerdo a las metodologías de valoración desarrolladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia.	Si bien está proyectado aún se encuentra pendiente la aprobación del mismo.	Aprobación del Manual de valoración de provisiones judiciales.

La entidad informa: Los hallazgos estructurales que su corrección dependen de terceros son:

Auditoria	Responsable	Descripción del Hallazgo
CGR-2013-AR(025)-Auditoría de la vigencia 2012	Gerencia de Operaciones	Solicitud de reconocimiento de prestaciones económicas: después de la entrada en operación, se radicaron 56,998 solicitudes en el año 2012. Según respuesta del operador de captura y validación BO, se aprobaron 48.923 (85,8%); las 8.075 restantes tuvieron una respuesta sin decisión de fondo y dentro de estas solicitudes existen 100 en donde el BO no emitió ningún concepto.

CGR-2013-AR(025)-Auditoría de la vigencia 2012	Gerencia de Reconocimiento	Porcentaje en el cumplimiento de reconocimiento de prestaciones económicas día a día año 2012. Los archivos "Resoluciones concede VBP 1203203" y "Resoluciones Negando VBP 12032013" reflejan que de las solicitudes radicadas aprobadas en al año 2012, se concedieron 4.801 prestaciones y se negaron 2.283, y teniendo en cuenta los radicados aprobados 48.923 (..)
CGR-2013-AR(025)-Auditoría de la vigencia 2012	Gerencia de Reconocimiento	Tiempo en reconocimiento de prestaciones solicitudes radicadas en Colpensiones día-día. De 56998 solicitudes radicadas en Colpensiones en el 2012, la VPBP a 12/03/13 resolvió 12139. Adicionalmente, 1054 solicitudes se resolvieron sin cumplir con el tiempo establecido en las normas. En 379 decisiones superó los 4 meses de Ley, especialmente la referidas la vejez con 289 casos (...).
CGR-2013-AR(025)-Auditoría de la vigencia 2012	Vicepresidencia de Financiamiento e Inversiones	Cumplimiento protocolo ISS-Colpensiones. El ISS a 31/12/12, no entregó 101 trámites, entre ellos los de procesos judiciales, sentencias, tutelas y pago de costas judiciales, la fecha prevista era entre el 28/09/12 al 28/10/12, incumpliéndose el protocolo y las normas legales vigentes
CGR-2013-AR(025)-Auditoría de la vigencia 2012	Gerencia de Defensa Judicial	En el 2013 se refleja aumento de 1609 medidas cautelares por 57.097,9 millones, frente al corte a 31/12/12, en contraposición, los recursos desembargados suman 4.529,3 millones que corresponden a 53 medidas cautelares (7,93% del total de los embargos): es decir, las gestiones desplegadas no han sido eficaces para lograr el objetivo
CGR-2013-AR(025)-Auditoría de la vigencia 2012	Gerencia de Defensa Judicial	Remanentes en procesos judiciales. De acuerdo con el CHIP a dic/12, los fondos de invalidez, sobrevivientes y vejez presentan un saldo de 1.571.993,6 millones por embargos judiciales, así mismo las cuentas del pasivo presentan saldos por 28.236,9 millones sin aclaración plena de si estos recursos corresponden a remanentes y sin identificación del proceso y/o despachos judicial. (...)
CGR-2014-AR(011)-Informe Estados Financieros Vigencia 2013	Gerencia Económica	Saldos entregados por el ISS: Los saldos transferidos con corte al 28 de septiembre de 2012 por el ISS a Colpensiones y reflejados en los

		Estados Financieros de los Fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes a 31 de diciembre de 2013 se encuentran sin depurar, situación que no permite conocer la situación financiera de la entidad de manera fidedigna. (...)
CGR-2014-AR(011)-Informe Estados Financieros Vigencia 2013		El saldo de la cuenta de orden acreedora Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por $49.787,5 millones, no cuenta con los soportes de los procesos en contra de terceros, por lo tanto se desconoce el estado de estos.
CGR-2014-AR(011)-Informe Estados Financieros Vigencia 2013		A la fecha Colpensiones ha efectuado depuraciones de los procesos entregados por el ISS en L., con corte a 31 de diciembre de 2013, como producto de estas, la entidad señala que se encuentran activos 16.938 procesos y 45.100 procesos inactivos, situación que no ha sido reflejada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013.

35.- FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ - COLPENSIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.181.620.158 miles.
-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $1.463.869.592 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $45.963.390.000 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.176.738.482 miles.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	7.332.863.796	12.146.665.530

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(2.180.234.818)
530490	Otros deudores	651.720.385
819090	Otros derechos contingentes	160.878.669
891590	Otras cuentas deudoras de control	(5.345.213.130)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	276.124.837
919090	Otras responsabilidades contingentes	185.908.758

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado las notas específicas a los estados financieros, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	2.384.346
242524	Embargos Judiciales	10.609.281

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.483.917.369	**1.119.182.937**	**0**	**0**

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- **Cuenta 111014 – Depósitos de los Fondos de Reserva del Régimen de Prima Media con Prestación Definida:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $2.101.099.522 miles. En la contabilidad del fondo de reservas de vejez administrado por Colpensiones se ingresaron los saldos recibidos del Instituto de Seguros Sociales en liquidación con corte al 28 de Septiembre de 2012. Con esta información se generaron los Estados Financieros. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en Liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Vejez, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como Cuotas Partes Pensionales, Recaudo, Bonos por cobrar, Títulos pensionales, Cálculos Actuariales, Bonos por Pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

- **Cuenta 141702 – Recursos para Reconocimientos Pensionales:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $28.078.829 miles. Conformada por recursos para reconocimiento de pensiones por los conceptos de reserva actuarial por la no afiliación y por ende, el no pago del empleador.

- **Cuenta 147013 – Embargos Judiciales:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $2.406.900.867 miles. Corresponde a embargos decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Pensiones de Vejez, de los cuales $1.243.648.224 en miles corresponden a embargos a cargo del ISS en liquidación, $1.151.398.232 en miles corresponden a embargos a cargo de Colpensiones y $11.854.411 corresponden a cuentas por cobrar que se generan a los Fondos de Reservas de Invalidez y Sobrevivientes por embargos decretados a las cuentas del Fondo de Vejez.

En mesas de trabajo realizadas con el ISS en Liquidación de 11 y 16 de julio, 27 de agosto, 20 de septiembre de 2013, se solicitaron lo soportes de las partidas que componen el saldo por concepto de embargos registrados en los Estados Financieros.

En el mes de octubre de 2013, el ISS en Liquidación, entregó a Colpensiones dos bases de datos: (i) con 44.775 registros de embargos y (ii) con 796 registros de embargos, para un total de 45.571 registros de embargos.

Efectuado un análisis completo de esta información por cada año reportado, Colpensiones encontró, que no se cuenta con los datos completos y necesarios para iniciar las acciones de defensa judicial, tales como: (i) nombre del demandante , (ii) número del proceso judicial, (iii) fecha de aplicación del embargo, (iv) verificación de la existencia del título judicial constituido, (v) verificación de la existencia de remanentes, (vi) verificación de la existencia de embargos aplicados a otros negocios como salud y riesgos laborales.

El 13 de diciembre de 2013, Colpensiones devolvió las dos bases de datos al ISS en Liquidación con el fin de que procedieran a completar la información antes descrita, frente a lo cual en respuesta a la devolución realizada el ISS en Liquidación, mediante correo

electrónico del 28 de abril de 2014, informó: "…*que a la fecha se tienen 38.130 registros de embargo encontrados en el balance de prima media con corte al 28 de septiembre de 2012, con los respectivos soportes encontrados en los archivos del ISS en Liquidación Esta información se tiene escaneada en archivos PDF con hipervínculos a la base de información trabajada".*

El 24 de junio de 2014 la Vicepresidencia Jurídica y Secretaria General de Colpensiones remitió al ISS en L correo electrónico solicitando que adicionalmente a la información solicitada sobre este tema, se requería señalar si los remanentes de los embargos relacionados en la base se encontraban prescritos a la fecha de entrega a Colpensiones o si por el contrario fueron recuperados y por qué valor para ser trasladados los recursos a Colpensiones.

Posteriormente, el liquidador del ISS en Liquidación, remitió oficio de fecha 29 de agosto de 2014 número 10000-5156, recibido por la Administradora el 05 de septiembre de 2014, mediante el cual entregó información relacionada con los Embargos que recaen sobre las Cuentas del Patrimonio de Prima Media con corte a septiembre 28 de 2012. El 16 de enero de 2015 Colpensiones devolvió al ISS en Liquidación, la información entregada por encontrar que la misma no cumplía con lo definido en el protocolo suscrito entre las entidades.

En resumen a la fecha Colpensiones no ha recibido formalmente la información de Embargos del ISS en Liquidación debido a que la misma no ha cumplido con los parámetros definidos en el protocolo mencionado.

- **Cuenta 147090 – Otros Deudores:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $3.497.838 miles. El valor más representativo corresponde a cuenta por cobrar al ISS en Liquidación por concepto de aportes pensionales pagados al Hospital San Juan de Dios por $2.556.877 en miles, adicionalmente se registraron cuentas por cobrar a entidades financieras de $25.134 en miles por gravamen de movimientos financieros y recursos debitados por el banco que se encuentran pendientes de justificar, saldos recibidos del ISS en liquidación de $625.079 en miles, cuenta por cobrar a la Administradora de Pensiones Colpensiones por valor de $21.664 en miles por un evento de riesgo operativo, cuenta por cobrar al ISS en liquidación por daciones en pago de bienes muebles $269.084 en miles

- **Cuenta 148090 – Otros Deudores:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $(2.180.234.818) miles. Corresponde a la provisión para embargos judiciales a cargo del ISS en liquidación $1.243.648.224 en miles, provisión de embargos a cargo de Colpensiones $933.338.966 en miles, provisión para reclamaciones e indemnizaciones de $663.843 en miles y provisión para otras cuentas por cobrar $2.583.785 en miles. Dichas provisiones se han efectuado conforme a lo expuesto en la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capitulo II, expedida por la Superintendencia Financiera y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento Rad. 1999045666 del 3 de julio de 2000.

- **Cuenta 245301 – En Administración:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $1.098.783.671 miles. La cuenta recursos recibidos en administración está representado por: Recaudos en proceso $2.141.796 en miles, Cotizaciones de pensiones de no vinculados $20.569.278 en miles, cotizaciones de pensiones correspondientes a situado fiscal $609.664.155 en miles, cotizaciones no identificadas $228.702.586 en miles, Intereses bancarios recibidos en la cuenta asignada de EMPOS y metales preciosos $6.000.861 en miles, remanentes judiciales $127.840.568 en miles, otros aportes recibidos de particulares por $137.214 en miles, deposito Convenio Gobernación de Córdoba $14.812.998 en miles, reintegro bonos pensionales $6.947 en miles, recaudo bonos pensionales en proceso $4.539.317 en miles, Bonos pensionales Ministerio de Hacienda $4.352.500 en miles, recaudo de cobro coactivo en proceso $15.451 en miles, Convenio ISS patrono liquidaciones financieras $80.000.000 en miles.

- **Cuenta 819090 – Otros Derechos Contingentes:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $160.878.669 miles. Corresponde al valor de los excedentes pendientes de trasladar de la administradora de pensiones del ISS en liquidación al Fondo de Vejez de Colpensiones.

- **Cuenta 990511 – Garantías Contractuales:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $(790.747) miles. Corresponde a diferencias en recaudo con entidades financieras. Cifras recibidas del Instituto de Seguros Sociales con corte al 28 de septiembre de 2012.

Nota 7 – Disponible: Las conciliaciones bancarias se elaboran mensualmente y las partidas conciliatorias producto de este proceso son aclaradas y registradas en el mismo mes de la conciliación o máximo en el mes siguiente. Al 31 de diciembre de 2014 la totalidad de las cuentas bancarias fueron conciliadas como resultado de este proceso se presentan tres partidas conciliatorias detalladas a continuación:

Banco	No. Cuenta	No. Cta. Contable	Valor	Observación
Bancolombia	65283208570	7111505171	$3.90	Cheque girado pendiente de cobro
Bancolombia	65283208570	7111505171	$0.20	Cheque girado pendiente de cobro
Banco BBVA	309-01582-4	7111505632	$0.00	Consignación pendiente de identificar
Total partidas Conciliatorias			$4.10	

- **Conciliación Disponible Fondo de Reserva Pensional Vejez:** Al 31 de diciembre de 2014 existen saldos pendientes de trasladar a Colpensiones por valor de $18.145.059 miles de pesos de los cuales están pendientes de soporte para su registro por embargos $15.113.975 y recursos congelados por $3.031.084 miles.

NOTA 23. Revelación Futuros Cambios Contables y su Futuro Financiero: "… Sin embargo y de acuerdo con información de la Contaduría General de la Nación, aún no se ha establecido cual será el marco a aplicar a Colpensiones debido a que los dineros que administra son de terceros.

A la fecha se desconoce el impacto en las cifras financieras y los cambios en procesos y procedimientos contables que puedan darse con la implementación de las NIIF en

Colpensiones, así como el impacto respecto a las parametrizaciones que se requieran sobre el sistema de SAP".

NOTA 24 – Sistema de Administración de Riesgo Operativo: Existen eventos de riesgo operativo en la entidad, que se encuentran en proceso de recuperación con base en los planes de acción definidos y en ejecución por parte de los líderes de los procesos afectados.

- Debido Cobrar: El ISS en Liquidación realizó entrega del aplicativo, el cual presenta una diferencia con el saldo registrado en los Estados Financieros a 28 de septiembre de 2012 por $6.559.041 miles, así:

CONCEPTO	TOTAL
Saldo contable facturación debido cobrar a 28 de septiembre de 2012	90.055.595
Saldo aplicativo debido cobrar a 28 de septiembre de 2012	96.614.636
Diferencia a 28 de septiembre de 2012	6.559.041

De acuerdo a certificación firmada por el apoderado general de la Fiduciaria la Previsora S.A liquidador del Instituto de los Seguros Sociales, donde se informa que la diferencia se presenta en los saldos de los Estados Financieros, toda vez que los saldos registrados en la Administradora de Pensiones del ISS no fueron objeto de transferencia a Colpensiones. La Gerencia Nacional de Aportes y Recaudo solicitó el registro de la diferencia, razón por la cual se solicitó concepto a la Superintendencia Financiera de la manera como se debía realizar este registro y en qué fondo de pensiones se debe contabilizar.
La Superintendencia Financiera de Colombia con el oficio 2014-046495-002-000 del 29 de julio de 2014 da respuesta a nuestra consulta, el 31 de julio de 2014 se realiza el registro contable por valor de $6.559 millones de pesos.

- Recaudo Pila:

Cifras en Miles

Recaudo Pila ISS EL				
Fecha traslado	**Concepto**	**Valor**	**Identificado**	**Pendiente por Identificar**
02/10/2012	Recaudo PILA ISS - Cajanal	48.336,62	47.515,82	820,80
02/10/2012	Recaudo por identificar	26.981,88	3.437,35	23.544,53
Total PILA 2014		**75.318.85**	**50.953.17**	**24.365.33**

En la actualidad la GNAR continúa trabajando en la identificación del recaudo junto con la GNO, con la finalidad de identificar la totalidad de este para 2015.

- Cuentas por Cobrar a Entidades Financieras por Concepto de Sanciones: Los Estados Financieros del Fondo de Reserva Pensional de Vejez al 31 de diciembre de 2014, presenta saldo de $663.843 miles recibidos del ISS en liquidación a septiembre 28 de 2012, correspondiente a las cuentas por cobrar a entidades financieras por concepto de sanciones por extemporaneidad por incumplimiento de las obligaciones contenidas en

los convenios de recaudo suscritos por el ISS en liquidación que no fueron cedidos a Colpensiones dentro del proceso de traspaso de la operación, y por comisiones e IVA.

Colpensiones solicitó al ISS en liquidación de acuerdo con el protocolo de entrega, la liquidación de los contratos con las entidades financieras, la conciliación de las cuentas pendientes y su certificación, con el fin de retirar los saldos de los estados financieros por cuanto se trata de sanciones de carácter administrativo propios del ISS en Liquidación con oficios No.3781724 y 7602173 del 24 de abril y 11 de septiembre de 2014, sin obtener respuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior Colpensiones solicito concepto con oficio 2014-9823530 el 9 de diciembre de 2014 sobre la viabilidad de retirar estos saldos de los estados financieros de los fondos de reserva pensional a la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta que estas acreencias registradas corresponden a sanciones de carácter administrativo que estarían a cargo del ISS en Liquidación, de conformidad con los convenios de recaudo que suscribió en su momento como administradora del Sistema de Seguridad Social Integral.

Se espera respuesta de esta entidad para continuar con el proceso.

De igual forma se realiza la misma consulta a la CGN, con oficio No.2014-9823945 del 23 de diciembre de 2014, respondiendo esta entidad de forma afirmativa con Rad. CGN20152000000241 de fecha 15 de enero de 2015, razón por la cual el ajuste se realizara en la vigencia de 2015.

NOTA 6. Relativas a Recursos Restringidos: Existen valores restringidos en poder de entidades bancarias por embargos el registro contable de este concepto está en la cuenta 147013 – Embargos Judiciales.

En las Notas a Estados Financieros elaboradas por el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, para el Fondo de Reserva Pensional de Vejez indica que existen dineros embargados en sus cuentas bancarias por demandas judiciales cuyo valor es de $1.243.648.224 en miles.

Esta cifra corresponde a los recursos que le fueron retenidos al Instituto de Seguros Sociales en liquidación en periodos anteriores a la fecha en que se decreta la supresión y liquidación de esta entidad determinada en el Decreto 2013 del 28 de septiembre 2012. Los embargos aplicados directamente a las cuentas bancarias del Fondo de Reservas Pensionales de Vejez administrado por Colpensiones en su etapa de operación, ascienden a $1.151.398.232 miles.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **NOTA 3. Depuración y Ajuste de Cifras:** Los Estados Financieros a 28 de septiembre de 2012 de los fondos de pensiones que administraba el ISS en liquidación, fueron entregados formalmente mediante Acta del 02 de enero de 2013, los saldos ya habían

sido incorporados en el mes de noviembre en los Estados Financieros de Colpensiones, dando cumplimiento al Requerimiento No. 2012101761-000-000 de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Vejez, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como cuotas partes pensionales, recaudo, bonos por cobrar, títulos pensionales, cálculos actuariales, bonos por pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"3. En el dictamen emitido por el revisor fiscal el 14 de marzo de 2014, en relación con las salvedades sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, relacionadas con las incertidumbres y otros temas de los tres Fondos de Reservas Pensionales: Vejez, Invalidez y Sobrevivencia, he efectuado un seguimiento y una actualización de tales incertidumbres basadas en mi revisión durante el año 2014 y los eventos subsecuentes a la fecha del balance, que me permiten actualizar al 31 de diciembre de 2014 las situaciones descritas así:

a) Persiste la incertidumbre en cuanto a las pérdidas que se vienen originando en los fondos, como consecuencia del agotamiento de las reservas y el aumento del pasivo pensional, lo cual incide de manera negativa en la viabilidad futura del negocio, pese a que en la aplicación de la Ley 100 de 1993, el Estado ha venido asumiendo el pago del pasivo pensional.

b) Tal como lo indicó el revisor fiscal en su dictamen del 14 de marzo de 2014, en el numeral 3 del literal b, continúan partidas antiguas pendientes de depurar al 31 de diciembre de 2014 recibidas del ISS en liquidación y que podrían afectar la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014. Tal como se indica en las notas 3 y 4 de los Estados Financieros y con el fin de conseguir una solución definitiva a esta situación, se estableció un protocolo de entrega y recepción de la información entre las dos entidades para lo cual Colpensiones en conjunto con el ISS en liquidación, adelantan mesas de trabajo para depuración de saldos. Solo hasta la culminación de este proceso se podrán conocer los efectos reales de la depuración de éstos saldos.

   Durante el año 2014, la administradora Colpensiones actualizó la información relacionada con los pasivos estimados, las provisiones y las contingencias por litigios pero la información que se presenta en las notas a los Estados Financieros revela los faltantes de documentación e información por recibir del ISS en liquidación, así como de los registros sobre los que la entidad tiene noticia al 31 de diciembre de 2014. Esta situación dificulta a la administradora hacerse parte accionante de los procesos, hasta

tanto esta información se encuentre totalmente depurada bajo los criterios de exactitud e integridad.

d) Tal como se indica en la nota 11, el saldo registrado en las cuentas por cobrar correspondiente a depósitos judiciales contiene un volumen considerable de transacciones y registros recibidos del ISS en liquidación, en los que a la fecha no ha sido posible identificar el tercero ni el fondo al que pertenecen, lo que impide una adecuada conciliación. Tal como lo mencionó el revisor fiscal en el dictamen del año anterior; en el literal f del numeral 3, continúa la incertidumbre sobre el valor reflejado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, por la razón expuesta.

g). Al 14 de marzo de 2014 el revisor fiscal, revelo que para el cierre del 31 de diciembre de 2013, la entidad recibió del ISS en liquidación recaudo perteneciente al sistema de seguridad social que se encuentra en proceso de depuración para su aplicación. Al cierre del 31 de diciembre de 2014, de acuerdo como lo revela la administración en la nota 15, numeral 3 del Fondo de Vejez, se encuentran pendientes de depuración $257.413 millones registrados.

h) De acuerdo a como lo expreso el revisor fiscal en su dictamen del cierre de 2013, el ISS en liquidación, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto 2013 de 2012, debió trasladar a Colpensiones los recursos pertenecientes a los fondos pensionales que permanecían en las cuentas bancarias; sin embargo, al cierre de 2014, aún existen recursos registrados en los Estados Financieros recibidos del ISS en liquidación, como lo explica la entidad en la nota 9 a los Estados Financieros de los fondos, que no han sido transferidos efectivamente a las cuentas bancarias administradas por Colpensiones por parte del ISS en liquidación. A la fecha, permanecen pendientes de traslado dineros identificados por concepto de recursos restringidos por órdenes judiciales y embargos por parte del ISS en liquidación los cuales aparecen registrados como activos en la contabilidad de los fondos.

i) Tal como lo mencionó el revisor fiscal en el literal k, del dictamen del 14 de marzo de 2014, al cierre del 31 de diciembre de 2013 el área jurídica no pudo obtener el control total de la información que compone los embargos y medidas cautelares que cursaban en contra de los Fondos de Reservas Pensionales, teniendo en cuenta que el ISS en liquidación, no había entregado toda la información para su registro y actualización; al cierre del 2014 registra en las cuentas por cobrar por concepto de embargos judiciales, el valor de deuda que asciende a $1.259.810 millones, desagregados, así: Vejez $933.339 millones, Invalidez $63.714 millones y Sobrevivencia $262.757 millones; así mismo, el valor de la provisión asciende a $2.508.982 millones; la administración del Colpensiones ha realizado los tramites respectivos para el levantamiento de las medidas cautelares. Sin embargo los derechos y compromisos entregados por el ISS en liquidación, así como lo revela la entidad en su nota 11 a los Estados Financieros generan incertidumbres sobre los saldos de la contabilidad de los fondos al 31 de diciembre de 2014 porque a la fecha la entidad no cuenta con los datos que permitan la depuración y el cierre de los procesos para actualizar sus registros.

k) Tal como lo indica la nota 12 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, sobre los bienes recibidos en dación de pago de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2013 de 2012, el ISS en liquidación entregó a Colpensiones, tal como está descrito en la nota 12 de los Estados Financieros, la información correspondiente a daciones no registradas en los estados financieros a la fecha de traslado de los recursos del fondo. A la fecha de emisión del presente dictamen, la administración del Colpensiones procedió a emitir las cuentas de cobro al ISS en liquidación por las daciones efectivamente recibidas, quedando pendientes por parte del ISS en liquidación, daciones por entregar, así como, los documentos que permitan actualizar las historias laborales de los afiliados que fueron cubiertos por este mecanismo de pago.

l) Desde la entrada en operación de Colpensiones y a la fecha de emisión del presente dictamen, no se ha realizado una conciliación de los reintegros pensionales registrados en las cuentas por pagar, que corresponden a las indemnizaciones sustitutivas y mesadas no cobradas por los pensionados que alcanzaban la suma de $510.518 millones distribuidos en $442.967 millones en el Fondo de Vejez, $20.864 millones en el Fondo de Invalidez y $46.687 millones en el Fondo de Sobrevivientes, tal como se detalla en la nota 13 que acompañan los Estados Financieros. El saldo recibido del ISS en liquidación al 28 de septiembre de 2012 fue de $279.207 millones.

m) Con relación al Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se obtuvo evidencia de que la entidad continúa con un alto volumen de reclamaciones y recursos jurídicos sin responder, así como debilidades en su trámite que han sido expuestas por los diferentes órganos de control, tal como me he referido en el numeral 11 del dictamen de la administradora.

4. De acuerdo con las certificaciones sobre el valor de las nóminas, emitidas para el pago de las mesadas pensionales, desde la entrada en operación de Colpensiones y hasta el mes de diciembre de 2014, están fundamentadas en las certificaciones expedidas por la Gerencia Nacional de Pensionados de Colpensiones, que funge como ordenador del gasto, conforme a lo dispuesto en la Resolución 69 del 17 de septiembre de 2012 emanada del despacho del Presidente de la entidad. Mi validación subsecuente permitió verificar en la base de datos de NOMINAPEN, la exactitud entre el valor total devengado y deducido por cada pensionado y la suma de los diferentes conceptos que lo componen, de igual forma ha sido corroborado el detalle por muestreo y la respectiva imputación contable, desagregada por cada Fondo de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia. Sobre las cotizaciones a entidades promotoras de salud EPS, fue adelantada la verificación de manera general sobre el procedimiento que realiza Colpensiones, en el cual aún existen inconsistencias no depuradas entre los cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación NOMINAPEN, con el cruce realizado con las bases del Fondo de Solidaridad y Garantías – FOSYGA, resultados que no permitieron verificar la integridad de los aportes realizados, a las EPS asociadas a cada pensionado.

5. De acuerdo con lo establecido en la Ley Anti-tramites, Decreto Ley 19 de 2012, el cual elimina el certificado de supervivencia, mi validación sobre la supervivencia por el periodo comprendido entre 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, fue adelantada únicamente de manera general sobre el procedimiento realizado por Colpensiones, con

posterioridad a dicho cierre se identificaron aun inconsistencias no depuradas entre cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación NOMINAPEN, con la base del Ministerio de Salud y Protección Social, resultados que no permitieron verificar con exactitud, la marcación de ciudadanos fallecidos en la totalidad de los registros que existen en la base de datos de pensionados NOMINAPEN.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existencia de saldos contables en procesos de conciliación recibidos del ISS en Liquidación, situación originada por la entrega parcial o no entrega de los documentos que soportan los registros revelados en los Estados Financieros de los Fondos de Reservas Pensionales al 28 de septiembre de 2012, para los Fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.67.

E: OTRAS OBSERVACIONES:

-Algunos apartes del informe sobre el estado del sistema de control interno contable presenta párrafos incompletos.

-Algunos párrafos de las notas de carácter específico a los estados financieros fueron presentados incompletos.

36.- FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ - COLPENSIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $353.068.904 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $330.839.162 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $522.681.923 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $3.477.827.035 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $353.069.037 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $2.602.076.208 miles.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	23.092.933	151.540.829

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(64.324.763)
530490	Otros deudores	1.208.170
819090	Otros derechos contingentes	60.981.157
891590	Otras cuentas deudoras de control	(330.859.643)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	13.598
242524	Embargos Judiciales	6.745.136

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
118.721.479	44.258.841	0	0

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- **Cuenta 111014 – Depósitos de los Fondos de Reservas del régimen de Prima Media con Prestación Definida:** Las conciliaciones bancarias se elaboran mensualmente, y las partidas conciliatorias producto de este proceso son aclaradas y se registran en el mismo mes de la conciliación o máximo en el mes siguiente. Al 31 de diciembre de 2014 la totalidad de las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas y no presentan partidas conciliatorias. De conformidad con el Artículo 12º del Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, y los compromisos establecidos en el numeral 4.2 del Protocolo General de Entrega del ISS en Liquidación y recibo por Parte de Colpensiones el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación sigue trasladando a Colpensiones los saldos del disponible de sus cuentas bancarias que se encontraban congelados. Una vez realizada la totalidad de las conciliaciones de las cuentas que conforman el disponible, de los saldos contenidos en los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 del Fondo de Reserva Pensional de Invalidez que administraba el ISS en Liquidación, frente a los diferentes traslados realizados por la tesorería del ISS en liquidación entre el 2 de octubre de 2012 y el 31 diciembre de 2014 correspondiente a 34 cuentas. Al 31 diciembre de 2014 existen saldos pendientes de trasladar a Colpensiones por valor de $13.480 miles de pesos de los cuales están pendientes de soporte para su registro por embargos $6.050 en miles y recursos congelados por $7.430 en miles.

- **Cuenta 147013 – Embargos Judiciales:** A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $64.223.948 miles. Corresponde a embargos decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Pensiones de Invalidez, de los cuales $60.826.960 en miles corresponden a embargos a cargo del ISS en Liquidación, $3.396.989 en miles corresponden a embargos a cargo de Colpensiones.

- **Cuenta 147013 – Embargos Judiciales:** A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $64.223.948 miles. En cuanto a los embargos de ISS en Liquidación. se debe manifestar que, el pasado mes de octubre de 2013, el ISS entregó a Colpensiones dos bases de datos, una que corresponde a 44.775 registros de embargos y otra que correspondió a 796 registros de embargo; se realizó un análisis de la información por cada año reportado encontrando de manera general que no se cuenta con los datos completos y necesarios para iniciar las acciones de defensa judicial, tales como: Nombre del demandante, el número del proceso judicial, la fecha de aplicación del embargo, si se cuenta o no con título judicial constituido, si se cuenta o no con remanentes y

adicionalmente reportan embargos aplicados a otros negocios como salud y riesgos profesionales sin hacer salvedad alguna.

Por las razones expuestas, el pasado 13 de diciembre de 2013, la administradora devolvió las dos bases de datos al ISS en liquidación; con el fin de que procedan a completar la información y a concretarla respecto de los aspectos relacionados en el párrafo anterior.

- **Cuenta 242524 – Embargos Judiciales:** A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $6.745.136 miles. El saldo de dicha cuenta corresponde a las cifras recibidas del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación con corte al 28 de septiembre de 2012 y obedece a embargos judiciales a las otras unidades de negocio y que corresponden al Fondo de Reserva Pensional de Invalidez, generando cuentas por pagar en miles de pesos al Fondo de Reserva Pensional de Vejez por $3.089.090 en miles, con la Administradora General $880.600 en miles y al Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivientes $45.000 en miles. De la misma manera existen cuentas por pagar al Fondo de Vejez Colpensiones por valor de $2.730.446 en miles por concepto de embargos judiciales.

Cuenta 590501 – Cierre de Ingresos, Gastos y Costos: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $ (353.068.904) miles. El valor mostrado en esta cuenta corresponde al resultado de comparar los saldos de las cuentas de Ingresos con los saldos de las cuentas de gastos y costos, en el periodo 01 de enero a 31 de Diciembre de 2014 por la operación de Colpensiones. Como aspecto relevante vale la pena destacar que la clase 5-Gastos, presenta un saldo contrario a su naturaleza por ($334.590.297) en miles, el cual esta originado por el valor de la subcuenta 590501-Cierre de ingresos, gastos y costos de ($-353.068.904) en miles; dicha pérdida acumulada está dada por la amortización del cálculo actuarial de pensionados, el cual es registrado en la subcuenta 640104 y obedece a la aplicación del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, contenido en el Capítulo VIII del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Cuenta 890501 – Garantía Estatal en el Régimen de Prima media con Prestación Definida: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $(10.727.852.567) miles. Dicho valor corresponde al reconocimiento del exceso o defecto entre el cálculo actuarial de los capitales constitutivos de las pensiones actuales menos el activo que los respalda, menos los aportes de la Nación.

Cuenta 890506 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $(55.000) miles. Se encuentra registrado las pretensiones de los procesos a favor del ISS, por valor de $55.000 en miles, cifras recibidas del Instituto de Seguros Sociales con corte al 28 de septiembre de 2012.

Cuenta 891590 – Otras Cuentas Deudoras de Control: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $(330.859.643) miles. Corresponde a deudas presuntas por

cotizaciones por $323.686.366 en miles y deudas por concepto de debido cobrar por $7.173.277 en miles.

-Nota 3. Depuración y ajuste de Cifras: Los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 de los fondos de pensiones que administraba el ISS en Liquidación, fueron entregados formalmente mediante Acta del 02 de enero de 2013, los saldos ya habían sido incorporados en el mes de noviembre en los Estados Financieros de Colpensiones, dando cumplimiento al Requerimiento No. 2012101761-000-000 de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en Liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Vejez, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como Cuotas Partes Pensionales, Debido cobrar, Devolución a Aportes a Terceros, Identificación de recursos de Devolución de aportes, Cobro Coactivo, Recaudo, Bonos por cobrar, Títulos pensionales, Cálculos Actuariales, Bonos por Pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

- Debido Cobrar: El ISS en Liquidación realizó entrega del aplicativo, el cual presenta una diferencia con el saldo registrado en los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 por $6.559.041 miles de pesos, así:

Miles de pesos

CONCEPTO	TOTAL
Saldo contable facturación debido cobrar a 28 de septiembre de 2012	90.055.595
Saldo aplicativo debido cobrar a 28 de septiembre de 2012	96.614.636
Diferencia a 28 de septiembre de 2012	6.559.041

De acuerdo a certificación firmada por el Apoderado General de la Fiduciaria la Previsora S.A liquidador del Instituto de los Seguros Sociales, donde se informa que la diferencia se presenta en los saldos de los Estados Financieros, toda vez que los saldos registrados en la Administradora de Pensiones del ISS no fueron objeto de transferencia a Colpensiones. La Gerencia Nacional de Aportes y Recaudo solicito el registro de la diferencia, razón por la cual se solicitó concepto a la Superintendencia Financiera de la manera como se debía realizar este registro y en qué fondo de pensiones se debe contabilizar.

La Superintendencia Financiera de Colombia con el oficio 2014-046495-002-000 del 29 de julio de 2014 da respuesta a nuestra consulta, el 31 de julio de 2014 se realiza el registro contable por valor de $6.559.041 miles.

Deuda real Persuasivo: En estas cuentas se registraron las deudas por concepto de aportes pensionales obligatorios a cargo de las entidades a las que se les está adelantando algún proceso de liquidación administrativa para el caso de los procesos concursales. A diciembre 31 de 2014 se han registrado contablemente las obligaciones

que corresponden a 25 procesos liquidatorios por valor de $1.869.993 miles, registro que se ha venido actualizando de acuerdo a las liquidaciones administrativas.

Por otra parte se cargó el saldo por aportes pensionales de las deudas entregadas a las casas de normalización de obligaciones de aportes contratada por Colpensiones, a saber Mapeo, Cobranzas Gerc y Aportes en Línea; las cuales corresponden a 5.491 aportantes el valor registrado es de $164.746.624 miles, para un total registrado en la cuenta de $166.616.617 miles. En el Fondo de Pensiones de Invalidez del total de la deuda se registró un valor de $8.840.204 miles.

Deuda Presunta Persuasivo: En esta cuenta se registraron las deudas por concepto de aportes pensionales obligatorios a cargo de las entidades a las que se les está adelantando algún proceso liquidación administrativa, para el caso de los procesos concursales. A 31 de diciembre se ha registrado contablemente las obligaciones que corresponden a 25 procesos liquidatorios, el valor registrado es de $10.331.630 miles, el cual se ha venido actualizando de acuerdo a las liquidaciones administrativas remitidas por el área de cobro coactivo.

Por otra parte se cargó el saldo por aportes pensionales de las deudas entregadas a las casas de normalización de obligaciones de aportes contratada por Colpensiones, a saber, Mapeo, Cobranzas Gerc y Aportes en Línea; las cuales corresponden a 5.491 aportantes, el valor registrado es de $5.866.937.333 miles para un total registrado de $5.877.268.963 miles. En el Fondo de Pensiones de Invalidez del total de la deuda se registró un valor de $314.846.162 miles.

- **Daciones en Pago Recibidas:** Los estados financieros del Fondo de Reserva Pensional de Invalidez al 31 de diciembre de 2013, presenta saldo de $53.915 miles de pesos en la cuenta 147075 - Prestamos a Vinculados Económicos generado por el registro de las cuentas por cobrar por concepto de daciones en pago; el ISS en liquidación envió soportes de las daciones en pago registradas en los estados financieros de los fondos de reservas pensionales a 28 de septiembre de 2012.

El 13 de junio de 2014, se procedió a enviarle al Instituto de Seguro Sociales oficio de cobro para que dicha entidad realice el traslado de los recursos de las 22 Daciones registradas. Es importante mencionar que los bienes recibidos en dación de pago antes del 28 de septiembre de 2012, se encuentran a cargo del ISS en Liquidación y tienen el tratamiento, según lo establecido en el Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, capítulo VI. Artículo 12.

El ISS en Liquidación ha manifestado que no cuenta con la información requerida de acuerdo con los protocolos de entrega firmados por las dos entidades, que están haciendo un levamiento de información a nivel nacional para lo cual se han reunido con la Superintendencia de Sociedades para que a través de ellos, los Liquidadores envíen el detalle para poder imputar la historia laboral.

En el mismo sentido y en razón a la situación que expuso el Instituto, él ha procedido a realizar diferentes consultas al Ministerio de Salud, Superintendencia de Sociedades y

otras entidades a efectos de encontrar una solución a la ausencia de planillas de autoliquidación de aportes, la cual permitiría determinar el valor cancelado con dación y con él realizar el traslado de los aportes pensionales a Colpensiones.

De igual forma Colpensiones ha procedido a elevar diferentes consultas ante la Superintendencia Financiera de Colombia y los diferentes Ministerios intervinientes, a fin de lograr una orientación a la entidad sobre el tratamiento que se le debe dar al tema de las daciones en pago; específicamente ante la ausencia de los documentos (planillas de autoliquidación), la cual permite realizar el registro contable.

Se elevó consulta a la Superintendencia Financiera, para que oriente a la entidad sobre el tratamiento que se le debe dar al tema de las daciones en pago toda vez que no se cuenta con los documentos que permitan realizar el registro contable y la imputación de la historia laboral de los afiliados.

La superintendencia Financiera con oficio No. Radicado.2013111466-008-000 del 16 de septiembre de 2014 responde que no cuentan con una disposición que permita dar un pronunciamiento sobre el tema, razón por la cual hizo traslado de nuestra comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reiterando la necesidad de evaluar la expedición de una normativa que solucione los interrogantes.

Nuevamente Colpensiones el 9 de diciembre de 2014 con el oficio No. 2014_9823509 solicita concepto a la Superintendencia Financiera respecto a la viabilidad de registrar en cuentas contingentes de los Estados Financieros de los Fondos de Reservas Pensionales, la distribuciones realizadas por el ISS en Liquidación de las daciones en pago compartidas con otras unidades de negocio, para así reflejar los derechos de los fondos sobre estos bienes administrados por el ISS en Liquidación, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 12 del Decreto 2013 de 2012.

La Superintendencia Financiera de Colombia con radicado No.2014115123-002-000 responde:

"Sobre el particular, esta Dirección considera que al no existir algún impedimento legal para que el ISS en Liquidación proceda a distribuir el recaudo de los riesgos de pensión, salud y ARL con base en la certificación de deuda presunta y que adicionalmente, el ISS en Liquidación no ha suministrado los soportes de los registros contables de las cuentas por pagar a Colpensiones por daciones en pago, Colpensiones puede registrar provisionalmente en las cuentas contingentes de los fondos de reservas pensionales, el valor correspondiente a la mencionada deuda, con base en la distribución que el ISS en Liquidación realice".

- Debido Cobrar: Los estados financieros del Fondo de Reserva Pensional de Invalidez, al 31 de diciembre de 2014, presenta saldo de $4.824.305 miles de la cartera por cobrar por éste concepto. Es necesario aclarar que estos saldos fueron recibidos del ISS en liquidación en los estados financieros con corte al 28 de septiembre de 2012.

El ISS en Liquidación realizó entrega del aplicativo el cual presenta una diferencia con el saldo registrado en los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 por valor de $6.418.000 miles.

De acuerdo a certificación firmada por el Apoderado General de la Fiduciaria La Previsora S.A., liquidador del Instituto de los Seguros Sociales, donde se informa que la diferencia se presenta en los saldos de los estados financieros, toda vez que los saldos registrados en la administradora de pensiones del ISS no fueron objeto de transferencia a Colpensiones. La Gerencia Nacional de Aportes y Recaudo solicitó el registro de la diferencia, razón por la cual se solicitó concepto a la Superintendencia Financiera de la manera como se debía realizar este registro y en qué fondo de pensiones se debe contabilizar.

La Superintendencia Financiera de Colombia con el oficio 2014-046495-002-000 del 29 de julio de 2014 da respuesta a nuestra consulta, el 31 de julio de 2014 se realiza el registro contable por valor de $6.559.041 miles.

- Cuentas por Cobrar o por Pagar a Entidades Financieras por Concepto de Sanciones: Los Estados Financieros del Fondo de Reserva Pensional de Invalidez al 31 de diciembre de 2014, presenta saldo de $20.369 en miles de pesos correspondiente a las cuentas por cobrar a entidades financieras por concepto de sanciones por extemporaneidad por incumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios de recaudo suscritos por el ISS que no fueron cedidos a Colpensiones dentro del proceso de traspaso de la operación, y por comisiones e IVA.

Colpensiones solicitó al ISS en liquidación de acuerdo con el protocolo de entrega, la liquidación de los contratos con las entidades financieras, la conciliación de las cuentas pendientes y su certificación, con el fin de retirar los saldos de los Estados Financieros por cuanto se trata de sanciones de carácter administrativo propios del ISS en Liquidación con oficios No.3781724 y 7602173 del 24 de abril y 11 de septiembre de 2014, sin obtener respuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior Colpensiones solicito concepto con oficio 2014-9823530 el 9 de diciembre de 2014 sobre la viabilidad de retirar estos saldos de los Estados Financieros de los fondos de reserva pensional a la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta que estas acreencias registradas corresponden a sanciones de carácter administrativo que estarían a cargo del ISS en Liquidación. De conformidad con los convenios de recaudo que suscribió en su momento como administradora del Sistema de Seguridad Social Integral.

Se espera respuesta de esta entidad para continuar con el proceso.

De igual forma se realiza la misma consulta a la CGN, con oficio No.2014-9823945 del 23 de diciembre de 2014, respondiendo esta entidad de forma afirmativa con Rad. CGN20152000000241 de fecha 15 de enero de 2015, razón por la cual el ajuste se realizara en la vigencia de 2015.

NOTA 6 – Relativas a Recursos Restringidos: "…Existen valores restringidos en poder de entidades bancarias por embargos el registro contable de este concepto está en la cuenta 147013 – Embargos Judiciales".

En las notas a Estados Financieros elaboradas por el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, para el Fondo de Reserva Pensional de Invalidez indica que existen dineros embargados en sus cuentas bancarias por demandas judiciales cuyo valor es de $60.826.960 miles de pesos.

Esta cifra corresponde a los recursos que le fueron retenidos al Instituto de Seguros Sociales en liquidación en periodos anteriores a la fecha en que se decreta la supresión y liquidación de esta entidad determinada en el Decreto 2013 del 28 de septiembre 2012.

Los embargos aplicados directamente a las cuentas bancarias del Fondo de Reservas Pensionales de Invalidez administrado por Colpensiones en su etapa de operación, ascienden a $3.396.989 en miles de pesos.

NOTA 22- Revelación Futuros Cambios Contables y su Efecto Financiero: "…Sin embargo de acuerdo con información de la Contaduría General de la Nación, aún no se ha establecido cual será el marco a aplicar a Colpensiones debido a que los dineros que administra son de terceros.

A la fecha se desconoce el impacto en las cifras financieras y los cambios en procesos y procedimientos contables que puedan darse con la implementación de las NIIF en Colpensiones, así como el impacto respecto a las parametrizaciones que se requieran sobre el sistema de SAP".

NOTA 23. Revelación Administración del Riesgo – Sistema de Administración de Riesgo Operativo: "…Existen eventos de riesgo operativo en la entidad, que se encuentran en proceso de recuperación con base en los planes de acción definidos y en ejecución por parte de los líderes de los procesos afectados".

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **5.4 – Otros Efectos y cambios Significativos:** En la contabilidad del Fondo de Reservas de Invalidez administrado por Colpensiones se ingresaron los saldos recibidos del Instituto de Seguros Sociales en liquidación con corte al 28 de Septiembre de 2012. Con esta información se generaron los Estados Financieros. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en Liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Invalidez, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como Cuotas Partes Pensionales, Recaudo, Bonos por cobrar, Títulos pensionales, Cálculos Actuariales, Bonos por Pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"3. En el dictamen emitido por el revisor fiscal el 14 de marzo de 2014, en relación con las salvedades sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, relacionadas con las incertidumbres y otros temas de los tres fondos de reservas pensionales: Vejez, Invalidez y Sobrevivencia, he efectuado un seguimiento y una actualización de tales incertidumbres basadas en mi revisión durante el año 2014 y los eventos subsecuentes a la fecha del balance, que me permiten actualizar al 31 de diciembre de 2014 las situaciones descritas así:

c) Persiste la incertidumbre en cuanto a las pérdidas que se vienen originando en los fondos, como consecuencia del agotamiento de las reservas y el aumento del pasivo pensional, lo cual incide de manera negativa en la viabilidad futura del negocio, pese a que en la aplicación de la Ley 100 de 1993, el Estado ha venido asumiendo el pago del pasivo pensional.

d) Tal como lo indicó el revisor fiscal en su dictamen del 14 de marzo de 2014, en el numeral 3 del literal b, continúan partidas antiguas pendientes de depurar al 31 de diciembre de 2014 recibidas del ISS en liquidación y que podrían afectar la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Tal como se indica en las notas 3 y 4 de los estados financieros y con el fin de conseguir una solución definitiva a esta situación, se estableció un protocolo de entrega y recepción de la información entre las dos entidades para lo cual Colpensiones en conjunto con el ISS en liquidación, adelantan mesas de trabajo para depuración de saldos. Solo hasta la culminación de este proceso se podrán conocer los efectos reales de la depuración de éstos saldos.

Durante el año 2014, la administradora Colpensiones actualizó la información relacionada con los pasivos estimados, las provisiones y las contingencias por litigios pero la información que se presenta en las notas a los Estados Financieros revela los faltantes de documentación e información por recibir del ISS en liquidación, así como de los registros sobre los que la entidad tiene noticia al 31 de diciembre de 2014. Esta situación dificulta a la administradora hacerse parte accionante de los procesos, hasta tanto esta información se encuentre totalmente depurada bajo los criterios de exactitud e integridad.

d) Tal como se indica en la nota 11, el saldo registrado en las cuentas por cobrar correspondiente a depósitos judiciales contiene un volumen considerable de transacciones y registros recibidos del ISS en liquidación, en los que a la fecha no ha sido posible identificar el tercero ni el fondo al que pertenecen, lo que impide una adecuada conciliación. Tal como lo mencionó el revisor fiscal en el dictamen del año anterior; en el literal f del numeral 3, continúa la incertidumbre sobre el valor reflejado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, por la razón expuesta.

g). Al 14 de marzo de 2014 el revisor fiscal, revelo que para el cierre del 31 de diciembre de 2013, la entidad recibió del ISS en liquidación recaudo perteneciente al sistema de seguridad social que se encuentra en proceso de depuración para su aplicación. Al cierre del 31 de diciembre de 2014, de acuerdo como lo revela la administración en la nota 15, numeral 3 del Fondo de Vejez, se encuentran pendientes de depuración $257.413 millones registrados.

h) De acuerdo a como lo expreso el revisor fiscal en su dictamen del cierre de 2013, el ISS en liquidación, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto 2013 de 2012, debió trasladar a Colpensiones los recursos pertenecientes a los fondos pensionales que permanecían en las cuentas bancarias; sin embargo, al cierre de 2014, aún existen recursos registrados en los Estados Financieros recibidos del ISS en liquidación, como lo explica la entidad en la nota 9 a los Estados Financieros de los fondos, que no han sido transferidos efectivamente a las cuentas bancarias administradas por Colpensiones por parte del ISS en liquidación. A la fecha, permanecen pendientes de traslado dineros identificados por concepto de recursos restringidos por órdenes judiciales y embargos por parte del ISS en liquidación los cuales aparecen registrados como activos en la contabilidad de los fondos.

i) Tal como lo mencionó el revisor fiscal en el literal k, del dictamen del 14 de marzo de 2014, al cierre del 31 de diciembre de 2013 el área jurídica no pudo obtener el control total de la información que compone los embargos y medidas cautelares que cursaban en contra de los fondos de reservas pensionales, teniendo en cuenta que el ISS en liquidación, no había entregado toda la información para su registro y actualización; al cierre del 2014 registra en las cuentas por cobrar por concepto de embargos judiciales, el valor de deuda que asciende a $1.259.810 millones, desagregados, así: Vejez $933.339 millones, Invalidez $63.714 millones y Sobrevivencia $262.757 millones; así mismo, el valor de la provisión asciende a $2.508.982 millones; la administración del Colpensiones ha realizado los tramites respectivos para el levantamiento de las medidas cautelares. Sin embargo los derechos y compromisos entregados por el ISS en liquidación, así como lo revela la entidad en su nota 11 a los Estados Financieros generan incertidumbres sobre los saldos de la contabilidad de los fondos al 31 de diciembre de 2014 porque a la fecha la entidad no cuenta con los datos que permitan la depuración y el cierre de los procesos para actualizar sus registros.

k) Tal como lo indica la nota 12 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, sobre los bienes recibidos en dación de pago de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto 2013 de 2012, el ISS en liquidación entregó a Colpensiones, tal como está descrito en la nota 12 de los Estados Financieros, la información correspondiente a daciones no registradas en los Estados Financieros a la fecha de traslado de los recursos del fondo. A la fecha de emisión del presente dictamen, la administración del Colpensiones procedió a emitir las cuentas de cobro al ISS en liquidación por las daciones efectivamente recibidas, quedando pendientes por parte del ISS en liquidación, daciones por entregar, así como, los documentos que permitan actualizar las historias laborales de los afiliados que fueron cubiertos por este mecanismo de pago.

l) Desde la entrada en operación de Colpensiones y a la fecha de emisión del presente dictamen, no se ha realizado una conciliación de los reintegros pensionales registrados en las cuentas por pagar, que corresponden a las indemnizaciones sustitutivas y mesadas no cobradas por los pensionados que alcanzaban la suma de $510.518 millones distribuidos en $442.967 millones en el Fondo de Vejez, $20.864 millones en el Fondo de Invalidez y $46.687 millones en el Fondo de Sobrevivientes, tal como se detalla en la nota 13 que acompañan los Estados Financieros. El saldo recibido del ISS en liquidación al 28 de septiembre de 2012 fue de $279.207 millones.

m) Con relación al Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se obtuvo evidencia de que la entidad continúa con un alto volumen de reclamaciones y recursos jurídicos sin responder, así como debilidades en su trámite que han sido expuestas por los diferentes órganos de control, tal como me he referido en el numeral 11 del dictamen de la administradora.

4. De acuerdo con las certificaciones sobre el valor de las nóminas, emitidas para el pago de las mesadas pensionales, desde la entrada en operación de Colpensiones y hasta el mes de diciembre de 2014, están fundamentadas en las certificaciones expedidas por la Gerencia Nacional de Pensionados de Colpensiones, que funge como ordenador del gasto, conforme a lo dispuesto en la Resolución 69 del 17 de septiembre de 2012 emanada del despacho del Presidente de la entidad. Mi validación subsecuente permitió verificar en la base de datos de NOMINAPEN, la exactitud entre el valor total devengado y deducido por cada pensionado y la suma de los diferentes conceptos que lo componen, de igual forma ha sido corroborado el detalle por muestreo y la respectiva imputación contable, desagregada por cada Fondo de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia. Sobre las cotizaciones a entidades promotoras de salud EPS, fue adelantada la verificación de manera general sobre el procedimiento que realiza Colpensiones, en el cual aún existen inconsistencias no depuradas entre los cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación NOMINAPEN, con el cruce realizado con las bases del fondo de solidaridad y garantías – FOSYGA, resultados que no permitieron verificar la integridad de los aportes realizados, a las EPS asociadas a cada pensionado.

5. De acuerdo con lo establecido en la Ley Anti-tramites, Decreto Ley 19 de 2012, el cual elimina el certificado de supervivencia, mi validación sobre la supervivencia por el periodo comprendido entre 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, fue adelantada únicamente de manera general sobre el procedimiento realizado por Colpensiones, con posterioridad a dicho cierre se identificaron aun inconsistencias no depuradas entre cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación NOMINAPEN, con la base del Ministerio de Salud y Protección Social, resultados que no permitieron verificar con exactitud, la marcación de ciudadanos fallecidos en la totalidad de los registros que existen en la base de datos de pensionados NOMINAPEN.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existencia de saldos contables en procesos de conciliación recibidos del ISS en Liquidación, situación originada por la entrega parcial o no entrega de los documentos que soportan los registros revelados en los Estados Financieros de los Fondos de Reservas Pensionales al 28 de septiembre de 2012, para los Fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.67.

37.- FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES - COLPENSIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $192.546.509 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $126.709.456 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $406.825.176 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $6.390.178.362 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $185.318.289 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $5.790.806.677 miles.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	56.248.129	599.078.727

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El

sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(271.655.918)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(457.798.293)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	30.047.816

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	22.736.923

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
397.485.238	191.290.046	0	0

-Cuenta 111014 – Depósitos de los Fondos de Reserva del régimen de Prima Media con Prestación Definida: Las conciliaciones bancarias se elaboran mensualmente, y las partidas conciliatorias producto de este proceso son aclaradas y se registran en el mismo mes de la conciliación o máximo en el mes siguiente. Al 31 de diciembre de 2014 la totalidad de las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas y no presentan partidas conciliatorias. De conformidad con el Artículo 12º del Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, y los compromisos establecidos en el numeral 4.2 del Protocolo General de Entrega del ISS y Recibo por parte de Colpensiones, el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación sigue trasladando a Colpensiones los saldos del disponible de

sus cuentas bancarias que se encontraban congelados. Una vez realizada la totalidad de las conciliaciones de las cuentas que conforman el disponible, de los saldos contenidos en los Estados Financieros a 28 de septiembre de 2012 del Fondo de Reserva Pensional de Vejez que administraba el ISS en Liquidación, frente a los diferentes traslados realizados por la tesorería del ISS en liquidación entre el 2 de octubre de 2012 y el 31 diciembre de 2014 correspondiente a 34 cuentas. Al 31 diciembre de 2014 existen saldos pendientes de trasladar a Colpensiones por valor de $5.323.175 en miles de pesos de los cuales están pendientes de soporte para su registro por embargos $222.847 y recursos congelados por $5.100.328.

-Cuenta 147013 – Embargos Judiciales: El valor corresponde a embargos decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Pensiones de Sobrevivientes, conformado así: Embargos judiciales a cargo del ISS en liquidación $259.575.007 miles de pesos y embargos a cargo de judiciales a cargo de Colpensiones por $11.840.292 en miles de pesos.

-Cuenta 147013 – Embargos Judiciales: En cuanto a los embargos de ISS en liquidación, se debe manifestar que el pasado mes de octubre de 2013, ISS entregó a Colpensiones dos bases de datos, una que corresponde a 44.775 registros de embargos y otra que correspondió a 796 registros de embargo; se realizó un análisis de la información por cada año reportado encontrando de manera general que no se cuenta con los datos completos y necesarios para iniciar las acciones de defensa judicial, tales como: Nombre del demandante, el número del proceso judicial, la fecha de aplicación del embargo, si se cuenta o no con título judicial constituido, si se cuenta o no con remanentes y adicionalmente reportan embargos aplicados a otros negocios como salud y riesgos profesionales sin hacer salvedad alguna.

Por las razones expuestas, el pasado 13 de diciembre de 2013, la administradora devolvió las dos bases de datos al ISS en liquidación; con el fin de que procedan a completar la información y a concretarla respecto de los aspectos relacionados en el párrafo anterior.

-Cuenta 147013 – Embargos Judiciales: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $271.415.299 miles. Por las razones expuestas, el pasado 13 de diciembre de 2013, la Administradora devolvió las dos bases de datos al ISS en liquidación; con el fin de que procedan a completar la información y a concretarla respecto de los aspectos relacionados en el párrafo anterior, se adjunta oficio radicado en dicha entidad.

-Cuenta 147079 – Indemnizaciones: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $28.194 miles. Correspondiente a cuenta por cobrar por concepto de indemnizaciones, sanciones a entidades recaudadoras.

-Cuenta 147090 – Otros Deudores: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $235.139 miles. Corresponde a cuenta por cobrar al ISS en liquidación por concepto de aportes pensionales pagados al Hospital San Juan de Dios $211.976 en miles y por bienes recibidos en dación de pago $23.163 en miles.

-Cuenta 148090 – Otros Deudores: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $(271.655.918) miles. Correspondiente a la Provisión para embargos judiciales del ISS en liquidación $259.575.008 miles de pesos, provisión para embargos judiciales de Colpensiones $11.840.292 miles de pesos, provisión por reclamaciones e indemnizaciones $28.194 miles de pesos y provisión para cuenta por cobrar al ISS en liquidación por pago de aportes pensionales realizados al Hospital San Juan de Dios $212.424 miles de pesos. Dichas provisiones se han efectuado conforme a lo expuesto en la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capitulo II, expedida por la Superintendencia Financiera y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento Rad. 1999045666 del 3 de julio de 2000.

-Cuenta 242524 – Embargos Judiciales: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $22.736.923 miles. El saldo de dicha cuenta corresponde a las cifras recibidas del Instituto de Seguros Sociales en liquidación con corte al 28 de septiembre de 2012 y obedece a embargos judiciales a las otras Unidades de Negocio y que corresponden al Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivientes, generando cuentas por pagar en miles de pesos al Fondo de Reserva Pensional de Vejez por $8.262.653 en miles y con la Administradora General $5.350.306 en miles. De la misma manera existen cuentas por pagar al fondo de vejez Colpensiones y la Administradora Colpensiones por valor de $9.123.964 en miles

-Cuenta 890501 – Garantía estatal en el régimen de Prima Media con Prestación Definida: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $(17.829.833.529) miles. Dicho valor corresponde al reconocimiento del exceso o defecto entre el cálculo actuarial de los capitales constitutivos de las pensiones actuales menos el activo que los respalda, menos los aportes de la Nación.

-Cuenta 891590 – Otras Cuentas Deudoras de Control: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $(457.798.293) miles. Corresponde a deudas presuntas por cotizaciones por $449.276.676 en miles y deudas por concepto de debido cobrar por $8.521.617 en miles.

-Cuenta 912805 – Contratos para Servicios Públicos: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $67.542 miles. Corresponde a diferencias en recaudo con entidades financieras. Cifras recibidas del Instituto de Seguros Sociales con corte al 28 de septiembre de 2012.

-NOTA 22 – Revelación Futuros Cambios Contables y su Efecto Financiero: "…La Contaduría General de la Nación expidió la Carta Circular 003 del 3 de octubre de 2014, para informar que de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 414 de 2014 cuáles serán las empresas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública que cumplan las características de entidades sujetas al nuevo marco normativo, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro de público para que lleven a cabo el correspondientes estudio y análisis que les permita verificar si se encuentran adecuadamente clasificadas como empresa o si por el contrario, según los criterios prescritos por el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, deben estar clasificadas como entidades de gobierno.

Sin embargo de acuerdo con información de la Contaduría General de la Nación, aún no se ha establecido cual será el marco a aplicar a Colpensiones debido a que los dineros que administra son de terceros.

A la fecha se desconoce el impacto en las cifras financieras y los cambios en procesos y procedimientos contables que puedan darse con la implementación de las NIIF en Colpensiones, así como el impacto respecto a las parametrizaciones que se requieran sobre el sistema de SAP.

-NOTA 23 – Sistema de Administración de Riesgo Operativo: Existen eventos de riesgo operativo en la entidad, que se encuentran en proceso de recuperación con base en los planes de acción definidos y en ejecución por parte de los líderes de los procesos afectados.

-Informes Mensuales de Cumplimiento de los Autos 110 y 320 de 2013 y 130 y 259 de 2014 de la Corte Constitucional: En el mes de julio de 2014 Colpensiones cumplió con el primer ciclo de superación del atraso estructural del Régimen de Prima Media, gestionando el universo de 347.000 peticiones de prestaciones sociales que el Instituto de Seguros Sociales (ISS) no atendió y resolviendo todas las solicitudes en las cuales se contaba con información completa.

Por consiguiente, para el segundo semestre de 2014 el principal foco de atención de la empresa se centró en resolver las solicitudes que día a día se radican en Colpensiones, las cuales dado el incremento constante de peticiones sin respuesta que mes a mes le fueron trasladadas Colpensiones por parte del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, presentan un atraso que aunque no es comparable en volumen ni en magnitud con el atraso del ISS, requieren toda la atención para evitar que se prolongue la vulneración de derechos fundamentales comprobada por el tribunal constitucional.

Cabe anotar que el problema de la calidad de los actos administrativos es un tema complejo que tiene como uno de sus principales elementos la falta de completitud de los expedientes pensionales representados en la historia laboral, lo cual origina fallas estructurales en la administración del Régimen de Prima Media, pero que como se ha sostenido en varios escenarios, no es exclusivo de la entidad y no está bajo su control. Es un tema donde confluyen el ciudadano, el empleador, para reconstruir documentos y hechos históricos de cada persona. Buscar entonces una salida conjunta como Estado a esta problemática es un verdadero desafío que debe asumirse en el máximo nivel, para así poder superar una de las fracturas más sensibles del sistema pensional Colombiano.

-NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Nota 3 – Limitaciones que inciden en el Normal Desarrollo del proceso Contable: Los Estados Financieros a 28 de septiembre de 2012 de los fondos de pensiones que administraba el ISS en Liquidación, fueron entregados formalmente mediante Acta del 02 de enero de 2013, los saldos ya habían sido incorporados en el mes de noviembre en los Estados Financieros de Colpensiones, dando cumplimiento al Requerimiento No. 2012101761-000-000 de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Superintendencia

Financiera de Colombia. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Sobrevivientes, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como cuotas partes pensionales, recaudo, bonos por cobrar, títulos pensionales, cálculos actuariales, bonos por pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

- Debido Cobrar: El ISS en Liquidación realizó entrega del aplicativo, el cual presenta una diferencia con el saldo registrado en los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 por $6.559.041 miles, así:

Miles de pesos

CONCEPTO	TOTAL
Saldo contable facturación debido cobrar a 28 de septiembre de 2012	90.055.595
Saldo aplicativo debido cobrar a 28 de septiembre de 2012	96.614.636
Diferencia a 28 de septiembre de 2012	6.559.041

De acuerdo a certificación firmada por el Apoderado General de la Fiduciaria la Previsora S.A liquidador del Instituto de los Seguros Sociales, donde se informa que la diferencia se presenta en los saldos de los Estados Financieros, toda vez que los saldos registrados en la Administradora de Pensiones del ISS no fueron objeto de transferencia a Colpensiones. La Gerencia Nacional de Aportes y Recaudo solicito el registro de la diferencia, razón por la cual se solicitó concepto a la Superintendencia Financiera de la manera como se debía realizar este registro y en qué fondo de pensiones se debe contabilizar.

La Superintendencia Financiera de Colombia con el oficio 2014-046495-002-000 del 29 de julio de 2014 da respuesta a nuestra consulta, el 31 de julio de 2014 se realiza el registro contable por valor de $6.559.041 miles.

Deuda real Persuasivo: En estas cuentas se registraron las deudas por concepto de aportes pensionales obligatorios a cargo de las entidades a las que se les está adelantando algún proceso de liquidación administrativa para el caso de los procesos concursales. A diciembre 31 de 2014 se han registrado contablemente las obligaciones que corresponden a 25 procesos liquidatorios por valor de $1.869.993 miles, registro que se ha venido actualizando de acuerdo a las liquidaciones administrativas.

Por otra parte se cargó el saldo por aportes pensionales de las deudas entregadas a las casas de normalización de obligaciones de aportes contratada por Colpensiones, a saber Mapeo, Cobranzas Gerc y Aportes en Línea; las cuales corresponden a 5.491 aportantes el valor registrado es de $164.746.624 miles, para un total registrado en la cuenta de $166.616.617 miles. En el Fondo de Pensiones de Sobrevivientes del total de la deuda se registró un valor de $12.270.203 miles.

Deuda Presunta Persuasivo: En esta cuenta se registraron las deudas por concepto de aportes pensionales obligatorios a cargo de las entidades a las que se les está adelantando algún proceso liquidación administrativa, para el caso de los procesos concursales. A 31 de diciembre se ha registrado contablemente las obligaciones que corresponden a 25 procesos liquidatorios, el valor registrado es de $10.331.630 miles, el cual se ha venido actualizando de acuerdo a las liquidaciones administrativas remitidas por el área de cobro coactivo.

Por otra parte se cargó el saldo por aportes pensionales de las deudas entregadas a las casas de normalización de obligaciones de aportes contratada por Colpensiones, a saber, Mapeo, Cobranzas Gerc y Aportes en Línea; las cuales corresponden a 5.491 aportantes, el valor registrado es de $5.866.937.333 miles para un total registrado de $5.877.268.963 miles. En el Fondo de Pensiones de Sobrevivientes del total de la deuda se registró un valor de $437.006.472 millones.

- **Daciones en Pago Recibidas:** Los Estados Financieros del Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivencia al 31 de diciembre de 2014, presenta saldo de $77.169 miles de pesos en la cuenta 147075 - Prestamos a Vinculados Económicos generado por el registro de las cuentas por cobrar por concepto de daciones en pago de 22 expedientes que el ISS en liquidación hizo entrega documental a Colpensiones.

El 13 de junio de 2014, se procedió a enviarle al Instituto de Seguros Sociales oficio de cobro para que dicha entidad realice el traslado de los recursos de las 22 Daciones registradas. Es importante mencionar que los bienes recibidos en dación de pago antes del 28 de septiembre de 2012, se encuentran a cargo del ISS en Liquidación y tienen el siguiente tratamiento, según lo establecido en el Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, capítulo VI. Artículo 12.

El ISS en Liquidación ha manifestado que no cuenta con la información requerida de acuerdo con los protocolos de entrega firmados por las dos entidades, que están haciendo un levamiento de información a nivel nacional para lo cual se han reunido con la Superintendencia de Sociedades para que a través de ellos, los Liquidadores envíen el detalle para poder imputar la historia laboral.

En el mismo sentido y en razón a la situación que expuso el Instituto, él ha procedido a realizar diferentes consultas al Ministerio de Salud, Superintendencia de Sociedades y otras entidades a efectos de encontrar una solución a la ausencia de planillas de autoliquidación de aportes, la cual permitiría determinar el valor cancelado con dación y con él realizar el traslado de los aportes pensionales a Colpensiones.

De igual forma Colpensiones ha procedido a elevar diferentes consultas ante la Superintendencia Financiera de Colombia y los diferentes Ministerios intervinientes, a fin de lograr una orientación a la entidad sobre el tratamiento que se le debe dar al tema de las daciones en pago; específicamente ante la ausencia de los documentos (planillas de autoliquidación), la cual permite realizar el registro contable.

Se elevó consulta a la Superintendencia Financiera, para que oriente a la entidad sobre el tratamiento que se le debe dar al tema de las daciones en pago toda vez que no se cuenta con los documentos que permita realizar el registro contable y la imputación de la historia laboral de los afiliados.

La Superintendencia Financiera con oficio No. Radicado.2013111466-008-000 del 16 de septiembre de 2014 responde que no cuentan con una disposición que permita dar un pronunciamiento sobre el tema, razón por la cual hizo traslado de nuestra comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reiterando la necesidad de evaluar la expedición de una normativa que solucione los interrogantes.

Nuevamente Colpensiones el 9 de diciembre de 2014 con el oficio No. 2014_9823509 solicita concepto a la Superintendencia Financiera respecto a la viabilidad de registrar en cuentas contingentes de los Estados Financieros de los fondos de reservas pensionales, la distribuciones realizadas por el ISS en Liquidación de las daciones en pago compartidas con otras unidades de negocio, para así reflejar los derechos de los fondos sobre estos bienes administrados por el ISS en Liquidación, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 12 del Decreto 2013 de 2012.

La Superintendencia Financiera de Colombia Responde:

"Sobre el particular, esta Dirección considera que al no existir algún impedimento legal para que el ISS en Liquidación proceda a distribuir el recaudo de los riesgos de pensión, salud y ARL con base en la certificación de deuda presunta y que adicionalmente, el ISS en Liquidación no ha suministrado los soportes de los registros contables de las cuentas por pagar a Colpensiones por daciones en pago, Colpensiones puede registrar provisionalmente en las cuentas contingentes de los fondos de reservas pensionales, el valor correspondiente a la mencionada deuda, con base en la distribución que el ISS en Liquidación realice.

- Cuentas por Cobrar a Entidades Financieras: Los Estados Financieros del Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivientes al 31 de diciembre de 2014, presenta saldo de $24.323 en miles recibidos del ISS en Liquidación a septiembre 28 de 2012, correspondiente a las cuentas por cobrar a entidades financieras por concepto de sanciones por extemporaneidad por incumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios de recaudo suscritos por el ISS en liquidación que no fueron cedidos a Colpensiones dentro del proceso de traspaso de la operación, y por comisiones e IVA.

Colpensiones solicitó al ISS en liquidación de acuerdo con el protocolo de entrega, la liquidación de los contratos con las entidades financieras, la conciliación de las cuentas pendientes y su certificación, con el fin de retirar los saldos de los Estados Financieros por cuanto se trata de sanciones de carácter administrativo propios del ISS en liquidación con oficios No.3781724 y 7602173 del 24 de abril y 11 de septiembre de 2014, sin obtener respuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior Colpensiones solicitó concepto con oficio 2014-9823530 el 9 de diciembre de 2014 sobre la viabilidad de retirar estos saldos de los Estados

Financieros de los fondos de reserva pensional a la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta que estas acreencias registradas corresponden a sanciones de carácter administrativo que estarían a cargo del ISS en Liquidación de conformidad con los convenios de recaudo que suscribió en su momento como administradora del Sistema de Seguridad social Integral.

Se espera respuesta de esta entidad para continuar con el proceso.

- Provisión para Contingencias Procesos Judiciales: "…El número de procesos a favor del ISS en liquidación al 28 de septiembre de 2012 es de 1.320 procesos por valor total de $60.248 millones y al Fondo de Sobrevivientes le corresponden diez (10) de los procesos reportados a la fecha de corte.

Es necesario aclarar que estos saldos fueron recibidos por el ISS en liquidación y reportados en sus Notas a los Estados Financieros con corte al 28 de septiembre de 2012. El ISS en liquidación no ha entregado a Colpensiones la información de los procesos judiciales para que esta última se haga parte del accionante del proceso y así continuar con la defensa técnica.

- Relativas a Recursos restringidos: Existen valores restringidos en poder de entidades bancarias por embargos el registro contable de este concepto está en la cuenta 147013 – Embargos Judiciales.

Los embargos aplicados directamente a las cuentas bancarias del Fondo de Reservas Pensionales de Sobrevivientes administrado por Colpensiones en su etapa de operación, ascienden a $11.840.292 en miles de pesos.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

5.4 – Otros efectos y cambios Significativos: En la contabilidad del Fondo de Reservas de Sobrevivientes administrado por Colpensiones se ingresaron los saldos recibidos del Instituto de Seguros Sociales en liquidación con corte al 28 de septiembre de 2012. Con esta información se generaron los Estados Financieros. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Sobrevivientes, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como Cuotas Partes Pensionales, Recaudo, Bonos por cobrar, Títulos pensionales, Cálculos Actuariales, Bonos por Pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"3. En el dictamen emitido por el revisor fiscal el 14 de marzo de 2014, en relación con las salvedades sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, relacionadas con las incertidumbres y otros temas de los tres fondos de reservas pensionales: Vejez, Invalidez y Sobrevivencia, he efectuado un seguimiento y una actualización de tales incertidumbres basadas en mi revisión durante el año 2014 y los eventos subsecuentes a la fecha del balance, que me permiten actualizar al 31 de diciembre de 2014 las situaciones descritas así:

e) Persiste la incertidumbre en cuanto a las pérdidas que se vienen originando en los fondos, como consecuencia del agotamiento de las reservas y el aumento del pasivo pensional, lo cual incide de manera negativa en la viabilidad futura del negocio, pese a que en la aplicación de la Ley 100 de 1993, el Estado ha venido asumiendo el pago del pasivo pensional.

f) Tal como lo indicó el revisor fiscal en su dictamen del 14 de marzo de 2014, en el numeral 3 del literal b, continúan partidas antiguas pendientes de depurar al 31 de diciembre de 2014 recibidas del ISS en liquidación y que podrían afectar la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Tal como se indica en las notas 3 y 4 de los estados financieros y con el fin de conseguir una solución definitiva a esta situación, se estableció un protocolo de entrega y recepción de la información entre las dos entidades para lo cual Colpensiones en conjunto con el ISS en liquidación, adelantan mesas de trabajo para depuración de saldos. Solo hasta la culminación de este proceso se podrán conocer los efectos reales de la depuración de éstos saldos.

Durante el año 2014, la administradora Colpensiones actualizó la información relacionada con los pasivos estimados, las provisiones y las contingencias por litigios pero la información que se presenta en las notas a los estados financieros revela los faltantes de documentación e información por recibir del ISS en liquidación, así como de los registros sobre los que la entidad tiene noticia al 31 de diciembre de 2014. Esta situación dificulta a la administradora hacerse parte accionante de los procesos, hasta tanto esta información se encuentre totalmente depurada bajo los criterios de exactitud e integridad.

d) Tal como se indica en la nota 11, el saldo registrado en las cuentas por cobrar correspondiente a depósitos judiciales contiene un volumen considerable de transacciones y registros recibidos del ISS en liquidación, en los que a la fecha no ha sido posible identificar el tercero ni el fondo al que pertenecen, lo que impide una adecuada conciliación. Tal como lo mencionó el revisor fiscal en el dictamen del año anterior; en el literal f del numeral 3, continúa la incertidumbre sobre el valor reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, por la razón expuesta.

g). Al 14 de marzo de 2014 el revisor fiscal, revelo que para el cierre del 31 de diciembre de 2013, la entidad recibió del ISS en liquidación recaudo perteneciente al sistema de seguridad social que se encuentra en proceso de depuración para su aplicación. Al cierre del 31 de diciembre de 2014, de acuerdo como lo revela la administración en la nota 15,

numeral 3 del Fondo de Vejez, se encuentran pendientes de depuración $257.413 millones registrados.

h) De acuerdo a como lo expreso el revisor fiscal en su dictamen del cierre de 2013, el ISS en liquidación, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto 2013 de 2012, debió trasladar a Colpensiones los recursos pertenecientes a los fondos pensionales que permanecían en las cuentas bancarias; sin embargo, al cierre de 2014, aún existen recursos registrados en los Estados Financieros recibidos del ISS en liquidación, como lo explica la entidad en la nota 9 a los Estados Financieros de los fondos, que no han sido transferidos efectivamente a las cuentas bancarias administradas por Colpensiones por parte del ISS en liquidación. A la fecha, permanecen pendientes de traslado dineros identificados por concepto de recursos restringidos por órdenes judiciales y embargos por parte del ISS en liquidación los cuales aparecen registrados como activos en la contabilidad de los fondos.

i) Tal como lo mencionó el revisor fiscal en el literal k, del dictamen del 14 de marzo de 2014, al cierre del 31 de diciembre de 2013 el área jurídica no pudo obtener el control total de la información que compone los embargos y medidas cautelares que cursaban en contra de los fondos de reservas pensionales, teniendo en cuenta que el ISS en liquidación, no había entregado toda la información para su registro y actualización; al cierre del 2014 registra en las cuentas por cobrar por concepto de embargos judiciales, el valor de deuda que asciende a $1.259.810 millones, desagregados, así: Vejez $933.339 millones, Invalidez $63.714 millones y Sobrevivencia $262.757 millones; así mismo, el valor de la provisión asciende a $2.508.982 millones; la administración del Colpensiones ha realizado los tramites respectivos para el levantamiento de las medidas cautelares. Sin embargo los derechos y compromisos entregados por el ISS en liquidación, así como lo revela la entidad en su nota 11 a los Estados Financieros generan incertidumbres sobre los saldos de la contabilidad de los fondos al 31 de diciembre de 2014 porque a la fecha la entidad no cuenta con los datos que permitan la depuración y el cierre de los procesos para actualizar sus registros.

k) Tal como lo indica la nota 12 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, sobre los bienes recibidos en dación de pago de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2013 de 2012, el ISS en liquidación entregó a Colpensiones, tal como está descrito en la nota 12 de los Estados Financieros, la información correspondiente a daciones no registradas en los Estados Financieros a la fecha de traslado de los recursos del fondo. A la fecha de emisión del presente dictamen, la administración de Colpensiones procedió a emitir las cuentas de cobro al ISS en liquidación por las daciones efectivamente recibidas, quedando pendientes por parte del ISS en liquidación, daciones por entregar, así como, los documentos que permitan actualizar las historias laborales de los afiliados que fueron cubiertos por este mecanismo de pago.

l) Desde la entrada en operación de Colpensiones y a la fecha de emisión del presente dictamen, no se ha realizado una conciliación de los reintegros pensionales registrados en las cuentas por pagar, que corresponden a las indemnizaciones sustitutivas y mesadas no cobradas por los pensionados que alcanzaban la suma de $510.518 millones distribuidos en $442.967 millones en el Fondo de Vejez, $20.864 millones en el Fondo de

Invalidez y $46.687 millones en el Fondo de Sobrevivientes, tal como se detalla en la nota 13 que acompañan los Estados Financieros. El saldo recibido del ISS en liquidación al 28 de septiembre de 2012 fue de $279.207 millones.

m) Con relación al Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se obtuvo evidencia de que la entidad continúa con un alto volumen de reclamaciones y recursos jurídicos sin responder, así como debilidades en su trámite que han sido expuestas por los diferentes órganos de control, tal como me he referido en el numeral 11 del dictamen de la administradora.

4. De acuerdo con las certificaciones sobre el valor de las nóminas, emitidas para el pago de las mesadas pensionales, desde la entrada en operación de Colpensiones y hasta el mes de diciembre de 2014, están fundamentadas en las certificaciones expedidas por la Gerencia Nacional de Pensionados de Colpensiones, que funge como ordenador del gasto, conforme a lo dispuesto en la Resolución 69 del 17 de septiembre de 2012 emanada del despacho del Presidente de la entidad. Mi validación subsecuente permitió verificar en la base de datos de NOMINAPEN, la exactitud entre el valor total devengado y deducido por cada pensionado y la suma de los diferentes conceptos que lo componen, de igual forma ha sido corroborado el detalle por muestreo y la respectiva imputación contable, desagregada por cada Fondo de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia. Sobre las cotizaciones a entidades promotoras de salud EPS, fue adelantada la verificación de manera general sobre el procedimiento que realiza Colpensiones, en el cual aún existen inconsistencias no depuradas entre los cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación NOMINAPEN, con el cruce realizado con las bases del fondo de solidaridad y garantías – FOSYGA, resultados que no permitieron verificar la integridad de los aportes realizados, a las EPS asociadas a cada pensionado.

5. De acuerdo con lo establecido en la Ley Anti-tramites, Decreto Ley 19 de 2012, el cual elimina el certificado de supervivencia, mi validación sobre la supervivencia por el periodo comprendido entre 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, fue adelantada únicamente de manera general sobre el procedimiento realizado por Colpensiones, con posterioridad a dicho cierre se identificaron aun inconsistencias no depuradas entre cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación NOMINAPEN, con la base del Ministerio de Salud y Protección Social, resultados que no permitieron verificar con exactitud, la marcación de ciudadanos fallecidos en la totalidad de los registros que existen en la base de datos de pensionados NOMINAPEN.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existencia de saldos contables en procesos de conciliación recibidos del ISS en Liquidación, situación originada por la entrega parcial o no entrega de los documentos que soportan los registros revelados en los estados financieros de los

Fondos de Reservas Pensionales al 28 de septiembre de 2012, para los Fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.67.

38.- SISTEMA DE AHORRO DE BENEFICIOS PERIÓDICOS BEPS - COLPENSIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros pasivos	157.547
912190	Otras obligaciones potenciales	95.107

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **5.4 – Otros Efectos y Cambios Significativos:** Colpensiones se encuentra realizando la implementación del aplicativo Plenitud, en el cual se realizara la administración de cuentas individuales de ahorro; Plenitud generara los registros contables correspondientes a las operaciones diarias del fondo, para su posterior cargue en SAP a través de un archivo plano (interfaz contable), garantizando la calidad y oportunidad de la información, y permitiendo realizar un control más eficiente. Durante la vigencia del 2014 fue necesario registrar manualmente en SAP las operaciones del fondo, con los soportes entregados por Fiduprevisora, la cual realizaba la administración de cuentas individuales de ahorro.

NOTA 20. Revelación Administración del Riesgo – Sistema de Administración del Riesgo Operativo: "…la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos en su actividad de monitoreo de los eventos de riesgo operativo, efectúa el seguimiento respectivo a los eventos identificados, con el fin de que se establezcan los planes de acción para mitigar los mismos.

Existen eventos de riesgo operativo en la entidad, que se encuentran en proceso de recuperación con base en los planes de acción definidos y en ejecución por parte de los líderes de los procesos afectados".

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "3. El Decreto 604 de abril de 2013, reglamentó el acceso y operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS. Una vez revisados los procesos operativos para la puesta en marcha del sistema, el cual se modificó y adicionó con el Decreto 2983 del 20 de diciembre de 2013 con el fin de garantizar su operatividad y adecuado funcionamiento. El Decreto 1872 de 2013, formaliza el inicio de la operación a partir del 1 de diciembre de 2013, para la población afiliada al sistema General de Pensiones en cualquiera de los dos regímenes, que voluntariamente decida que los recursos por concepto de devolución de saldos o indemnizaciones sustituta se destinen al sistema en mención y a partir del 15 de enero de 2014 para el resto de la población contemplada; de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad mencionada, al 31 de diciembre de 2014 la entidad tenía 15.709 personas vinculadas a este sistema. Mediante comunicación 2013043576-000-000 la Superintendencia Financiera de Colombia, indicó que la Resolución 1720 de 1994, permite el registro independiente de las operaciones relacionadas con el fondo BEPS, previo a la creación y ajuste de algunas cuentas contables, a la fecha del presente dictamen no ha sido ajustado el plan de cuentas frente a la naturaleza del fondo BEPS.

7. La administración de Colpensiones, definió un cronograma para la entrada en operación del Sistema de Gestión Informática del Fondo BEPS, que se encuentra en etapa de implementación; de acuerdo con el contrato 042 del 16 de mayo de 2014, este fue programado para quedar en producción el 5 de mayo de 2015, a cargo de la Unión Temporal BEPS, conformada por las empresas Heinsohn Business Technology S.A. y Terasys S.A., este contrato es de tercerización e incluye los servicios IaaS (Infraestructura como un Servicio), SaaS (software como un servicio).

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Si bien los funcionarios que ejecutan el proceso contable en la entidad realizan consultas a las normas, no se observó un proceso de actualización formal de todos los funcionarios involucrados en el mismo.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.84.

39.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

40.- ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
185.414	Más de 360 días

NOTA: Este saldo se encuentra en cobro jurídico.
- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
580590	Otros gastos financieros	47

NOTA: Este saldo se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- El software financiero adquirido se encuentra en fase de ejecución y aún requiere ajustes, teniendo en cuenta que realizar un cambio es una labor bastante compleja.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.81.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORA M. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	24	53	3	50	0	0%	0.22%

41.- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	10.840.000.000,00	10.278.273.094,00	561.726.906,00	95%
Inversión	30.125.000.000,00	27.109.646.918,00	3.015.353.082,00	90%
TOTALES	**40.965.000.000,00**	**37.387.920.012,00**	**3.577.079.988,00**	**91%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer en pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.840.000.000,00	10.281.072.663,00	558.927.337,00
Inversión	30.125.000.000,00	27.346.554.913,00	2.778.445.087,00
TOTAL	**40.965.000.000,00**	**37.627.627.576,00**	**3.337.372.424,00**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**239.707.564,55**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**6.092.106.032,08**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**6.331.813.596,63**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Cifras en pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.773.900.855,91	3.753.421.710,62	20.479.145,29

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

El SIIF para esta vigencia mejoró sus procesos de servicio, minimizando las caídas del mismo y agilizando el tiempo de transacciones para los diferentes macroprocesos y roles con los que cuenta, sin embargo se mantienen las diferencias de parametrizaciones contables que nos obliga a efectuar múltiples reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, debido a inconsistencias por la parametrización en dicho aplicativo.

Número	Descripción de la limitación del aplicativo SIIF II Nación a 31-12-2014	Observaciones
1	Los registros de nómina, en lo concerniente a los aportes al SGSS, libranzas, cooperativas y en los registros en la cuenta contable de vacaciones, cuando se registran nóminas que incluyen este concepto, la parametrización no se encuentra concluida y no todo lo registra contra la provisión correspondiente.	En la información contable, se hace necesario efectuar reclasificación.
2	Cuando se efectúan devoluciones de impuestos, el comprobante de devoluciones correspondiente que se elabora por EPG, cambia los terceros.	Se requiere efectuar ajustes sobre el informe de medios magnéticos para la DIAN.
3	El reporte de operaciones recíprocas generó reporte del cierre por cuánto no se alcanzó de manera oportuna a efectuar los cruces respectivos con la CNSC y Colciencias.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 3.495.384.594 pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ 3.512.482.241 pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ 3.846.037.114 pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ 3.590.624.159,42 pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan resultados de ejercicios anteriores negativo por valor de $ 1.137.535.189 pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otras maquinarias y equipos	690.200
167090	Otros equipos de comunicación y computación	117.084.487
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	730.508.400
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.692.751
439590	Otros servicios	(3.909.334)
580390	Otros ajustes por diferencia de cambio	4.740.717
919090	Otras responsabilidades contingentes	(859.464.406)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.841.250,29
242524	Embargos Judiciales	15.051.433,00

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
200.000.000	**0**	**0**	**0**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos que la cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos no aparece en el catálogo general de cuentas.

- **510124 – Cesantias**: Han quedado pendientes algunas revisiones de terceros que se terminarán para el cierre del trimestre 2015 y el monto final no supera los 16 SMMV 2014.

- **Hechos Posteriores al Cierre Contable:**

912000 Procesos Civiles – faltó el registro en cuentas de orden la posible contingencia por una demanda en contra de la entidad dentro de la adjudicacion del proceso licitatotio de operador logístico.

Que mediante comunicación electrónica de 16 de marzo de 2015, la Dirección Jurídica informa que en contra de la entidad se adelanta el proceso administrativo No. 2013-00328, el juzgado 35 Administrativo en Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá.

Dicho proceso corresponde a la accion de Nulidad y Restableciemiento del derecho, instaurado por la UNION TEMPORAL CMH LOGISTICA contra el CNMH, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE., ($200.000.000,00).

Dicho proceso se adelanta por la adjudicación de la licitación pública No. 009-2013 a la Unión Temporal UT Protocolo 2013, mediante Resolución No. 052 del catorce (14) de marzo de 2014.

Es de anotar, que el dieciseis (16) de enero del año en curso la OAJ del CNMH contestó la demanda de nulidad y restablecieminto del derecho instaurada por EDGAR RONDON GUTIERREZ, en calidad de apoderado judicial de la UT CMH LOGISTICA.

- 9190 y 9905 Otras Responsabilidades Contingentes y Responsabilidades Contingentes por el contra: Se efectuó el registro del saldo pendiente de girar a la CNSC de la Resolución 2188 de la CNCS por $859.464.406, se registrarón con naturaleza contraria por error.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- El proceso contable no opera en un ambiente de sistema integrado de información, debido a que falta integrar aplicaciones como inventarios y nómina, requiriendo procesos manuales adicionales para procesar en su totalidad las transacciones que se generan, en todas las áreas que proveen de información al proceso contable.

- La limitación del recurso humano genera alta carga laboral en el proceso contable, situación que no favorece un adecuado entorno de control interno contable.

- No se cuenta con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad, financiera, económica social y ambiental de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.75.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El CNMH a 31 de julio y teniendo como parámetro lo establecido en el Decreto 943 de 2014 tiene implementado el MECI aproximadamente en un 61% debiendo fortalecer los elementos de administración de riesgo, autoevaluación de control y gestión, estructura organizacional, indicadores de resultado e impacto, planes operativos, comunicación interna. • Es importante destacar que el componente estratégico de talento humano uno de los más importantes y que le permiten a la entidad crear una conciencia de control debe ser fortalecido y tenido en cuenta en un proceso de restructuración, a la fecha posee un porcentaje de avance del 50% toda vez que no posee el elemento de acuerdos, compromisos y protocolos éticos el cual está en el 0%

NOTA: La entidad no remite el informe ejecutivo anual del MECI a 31 de diciembre de 2014, solo envía un informe de seguimiento a la actualización del MECI de fecha de agosto 05 de 2014.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Centro de Memoria Histórica informa que han avanzado aproximadamente en un 82%, según informe de gestión.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- Los estados financieros enviados por el Centro Nacional de Memoria Histórica no fueron presentados en forma comparativa con la vigencia 2013, de acuerdo a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

-La información enviada por la entidad llego con las cifras presentadas en pesos y no en miles de pesos como se solicitó en el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas.

- La entidad no envió la información en Word tal como se solicitó en el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas.

42.- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	18.630.130	9.795.268	8.834.862	53%
Inversión	37.100.000	19.259.941	17.840.059	52%
TOTALES	**55.730.130**	**29.055.209**	**26.674.921**	**52%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	4.416.360	4.253.262	163.098
Inversión	51.313.770	27.568.584	23.745.186
TOTAL	**55.730.130**	**31.821.846**	**23.908.284**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**2.766.637**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**6.674.931**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**9.441.568**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	376.336	327.179	86.94%
Cuentas por Pagar	1.105.975	1.106.975	100.00%
TOTAL	**1.483.311**	**1.434.154**	**97.00%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 189, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**365.088**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**1.106.975**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.472.063**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.483.311	**1.434.154**	**49.157**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	No tiene habilitados módulos tan necesarios en el proceso financiero, como el manejo de inventarios, nómina, cartera, a pesar de que permanentemente se realizan nuevos desarrollos en los módulos existentes.	Se refleja en el reporte de saldos y movimientos de contabilidad ya que por tal motivo se tienen que hacer varios ajustes contables manuales en todo lo relacionado con inventarios, nómina y cartera.
2	No tiene habilitado un reporte o informe que permita realizar las conciliaciones bancarias.	Se refleja en la consulta de saldos contables por auxiliar, por tal motivo se

		tienen que ajustar las cuentas de bancos.
3	Especialmente en los cierres presupuestales y contables se presenta lentitud al momento de registrar información y generar reportes, en ocasiones se queda cargando la página y no sale la información que se requiere, sino en horas determinadas.	Se refleja al momento que se verifican reportes, como la ejecución presupuestal y algunos reportes contables, los cuales se pueden consultar solo en el horario determinado por la administración SIIF Nación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $10.299.177 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $4.884.658 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $9.196.157 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $10.773.166 miles.

- Cuenta 140717 Asistencia técnica: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $8.218.613 miles, esta cartera está compuesta por el cobro a las diferentes entidades estatales que inscribieron cargos en la oferta pública de las convocatorias y uso de las listas de elegibles. Su constitución reporta cobros de años anteriores, los cuales se encuentran en proceso de cobro coactivo.

- Cuenta 290580 Recaudos por clasificar: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $24.505 miles; recaudos recibidos en las cuentas bancarias de la comisión, en las que no se ha logrado identificar el depositante y a las cuales se le efectúo requerimiento a las entidades bancarias para lograr reconocerlas en los ingresos de la entidad.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	72.644
165590	Otra maquinaria y equipo	6.279
439090	Otros servicios	20.318.844
481090	Otros ingresos extraordinarios	1.317
511190	Otros gastos generales	89.806
581090	Otros gastos extraordinarios	5
819090	Otros derechos contingentes	15.889.217
890590	Otros derechos contingentes	(19.087.148)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.163.719	852.939	513.093	73

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los constantes cambios en la normatividad establecida.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.79.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Con la expedición del nuevo modelo estándar de control interno – MECI 2014, es necesario realizar actividades de socialización, difusión, comunicación e implementación necesarios, que permita a todos los funcionarios de la entidad conocer el nuevo sistema de control interno y adaptarlo a sus actividades laborales diarias. • La CNSC debe propender por que los planes de mejoramiento producto de las actividades de seguimiento y evaluación efectuados, se realicen en pro del mejoramiento y desarrollo de la entidad, así mismo debe ser visto como una herramienta de apoyo y retroalimentación a los procesos desarrollados al interior de la CNSC. • Es necesario que la CNSC realice un trabajo de concientización y cultura para la administración del riesgo, entre todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

	• Con la implementación de la nueva Matriz de Riesgos, se hace necesario que la CNSC realice un seguimiento más detallado y específico de sus controles, con el objeto de evaluar su grado de efectividad. • Diseñar herramientas y/o actividades de desarrollo y aplicación que permita reforzar la implementación del autocontrol; como componente fundamental del sistema de control interno al interior de la CNSC. • La CNSC debe continuar reforzando su programa de gestión documental, el cual se viene trabajando de manera progresiva aunque sin mostrar resultados más inmediatos.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa lo siguiente:

1. La actualización fue liderada por la oficina asesora de planeación; al mismo tiempo se redefinió el modelo de operación por procesos al interior de la entidad; en este proceso participaron todos los responsables de los diferentes procesos.

2. Como parte de la estructura del nuevo MECI se ajustó el "Eje Transversal Información y comunicación" en la CNSC, diseñando canales y sistemas de información tanto internas como externas como mecanismo de difusión sobre la gestión realizada en cada una de las actividades misionales.

3. Finalmente, se inició un proceso de difusión al interior de la CNSC, que consistió en informar a todos los funcionarios y contratistas sobre los cambios realizados en el MECI, en los que se incluyen: la actualización del modelo de operación por procesos de la CNSC, mapa institucional de riesgos, indicadores de gestión que permite monitorear los procesos definidos, entre otros.

43.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.241.021.000	2.229.828.572	11.192.428
TOTAL	**2.241.021.000**	**2.229.828.572**	**11.192.428**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**122.482**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**2.341**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**124.823**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	La entidad durante la vigencia 2011 ingreso al ámbito de la aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, lo cual ha ocasionado diversos inconvenientes con la información generada por este aplicativo, en razón a que desde la plataforma del SIIF la parametrización de la contabilidad se realiza desde los rubros presupuestales, y estos rubros utilizados no cumplen con los parámetros contables, lo que ocasiona la realización de ajustes y reclasificaciones manuales a través de archivos planos. A falta de la implementación en el aplicativo del SIIF Nación de todos los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones como son Nóminas, Cuentas por Cobrar, Bienes y Servicios, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, entre otros; obligan a la entidad a realizar ajustes en archivos manuales – notas contable (en hojas en Excel) y convertidos en archivos planos para cargar la información lo que implica desgastes administrativos. Se ha presentado, es que el sistema al ser una plataforma generalizada y trabaja en tiempo real, por el volumen de usuarios que hace uso de este, hace que se congestione generando lentitud en las transacciones y demoradas las consultas, situación que limita el tiempo de cargue de información retrasando la operatividad del proceso, como por ejemplo (la carga de terceros y creación de cuentas bancarias) Así mismo, para el análisis en los registros en los auxiliares que genera el sistema que es demorado porque estos no reflejan una descripción o detalle de las transacciones realizadas por la entidad. Se requiere capacitación permanente del personal de la entidad en la funcionalidad del SIIF sobre las operaciones propias de CASUR. Por lo expuesto anteriormente, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de la información contable, CASUR a través del aplicativo auxiliar de apoyo, el cual es empleado para generar la información de los negocios no previstos en el sistema SIIF, elabora archivos y cargas manuales en el sistema oficial, por lo cual este aplicativo sirve como auxiliar de los códigos contables que conforman los estados financieros de la entidad.
2	**Sistema del aplicativo auxiliar de apoyo**. La entidad tiene un sistema de información integrado para que las áreas responsables que afectan de forma directa la contabilidad, alimenten dicha información hacia ésta, durante la vigencia 2014, se realizaron capacitaciones de los módulos sobre la parametrización y manejo de los mismos, dando como resultado un buen flujo de información evitando al máximo realizar ajustes y reclasificaciones; sin embargo, algunos reportes generados por el aplicativo auxiliar se deben mejorar, para que faciliten el análisis inmediato de la información contable;

	así mismo, durante la vigencia 2015, se elaborarán manuales de procedimientos e instructivos y capacitaciones que conlleven a la mejora continua de la información contable.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(174,37) millones de pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Millones de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: La entidad no diligencio el cuadro anterior, pero al revisar el catálogo de cuentas y los estados financieros encontramos la cuenta 147500 deudas de difícil cobro con un saldo por valor de $ 200.202 miles de pesos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
131.837.543.216,00	84.018.525.482,00	17.314.775.235,65	0

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	20.989
148090	Otros deudores	(20.988)
580590	Otros gastos financieros	10.009
581090	Otros gastos extraordinarios	321

581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(536.035)
839090	Otras cuentas deudoras de control	298.003
891590	Otras cuentas deudoras de control	(298.004)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	430.170
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	311.175
242524	Embargos Judiciales	579

- NOTA 6 GRUPO EFECTIVO: A 31 de diciembre de 2014, las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas hasta el cierre de la vigencia, reflejando una diferencia en lo registrado en libros frente a los extractos bancarios.

CUENTA BANCARIA	SALDO LIBRO	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA
Total cuentas corrientes	167,84	252,92	-85,08
Total cuentas ahorro	59,49	3.957,95	-3.898,46
Total deposito fondo reserva	1.597,45	3.427,89	-1.830,44
Total efectivo	1.824,78	7.638,76	-5.813,99

La diferencia más representativa entre el saldo en extracto y lo registrado en libros se refleja en las cuentas bancarias de cuenta corriente y cuenta de ahorro Banco Popular, debido especialmente a consignaciones no identificadas desde la vigencia del 2012. Las partidas de 2012 son aproximadamente 150, que suman un valor neto por ingresar en libros de $814,47

- **Cuenta 141704 – Cuotas Partes Pensionales - $430,17 millones**: La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ha gestionado con las entidades que le deben por este concepto enviando cuentas de cobro de manera mensual, actualmente, existen 23 entidades que le deben a la CASUR, durante la vigencia 2014, se llevó a cabo la depuración de estas cuentas aplicando la normatividad vigente (Ley 490/98 y 1066/06), logrando disminuir la misma en $ 253.37 millones.

Algunos municipios y departamentos, se encuentran en etapa de cobro coactivo como son: Municipio Tunja, Cartagena, de la Palma, Pesca, Remolino, Roldanillo y Vergara y departamento del Choco y Bolívar.

- Cuenta 147509 Prestación de Servicios (Arrendamientos): A 31 de diciembre de 2014 presentan cartera por concepto de arrendamiento de difícil recaudo por valor de $179.21 millones.

Sobre este aspecto es importante precisar que la entidad a 31 de diciembre de 2014 efectuó castigo de cartera de cinco (5) casos por un monto de $108,35 y así mismo se iniciaron las gestiones de ofrecimiento con el CISA - Central de Inversiones S.A. que es el colector de activos públicos, en cumplimiento de la Ley 1450 de 2011, la cual autoriza a las entidades públicas a ceder la cartera vencida, razón por la cual se firmó el contrato interadministrativo No.CM-034-2012, de fecha 21 de diciembre del 2012. De este castigo se ofrecieron cuatro (4) casos que ascienden en cartera morosa a la suma de $102,85 millones.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

a) "Al 31 de diciembre de 2013 la Caja realizó la conciliación del ciento por ciento (100%) de sus cuentas de bancos, registradas en la cuenta 1110 – Depósitos en Instituciones Financieras cuyo saldo ascendía a $4.401 millones, no obstante lo anterior a esta fecha presentaba 349 partidas pendientes por regularizar superiores a 30 días por conceptos de notas débito y crédito por $1.566 millones y $1.059 millones, respectivamente; por lo tanto, al desconocerse el efecto que sobre los rubros de los estados financieros, incluyendo cuentas de resultado del año actual y de años anteriores pueda tener la depuración de las mencionadas partidas conciliatorias, la salvedad se mantiene sobre la cuenta 1110 – Depósitos en Instituciones Financieras.

Aunque la Caja inició el proceso de análisis, depuración y/o ajuste de las partidas conciliatorias más antiguas de sus cuentas de Bancos, al 31 de diciembre de 2014 se incrementaron dichas partidas a 804 con antigüedad superior a 30 días, las cuales en su mayoría corresponden a partidas del año 2014 (65%) por concepto de notas crédito y débito por $25.060 millones y $1.732 millones, respectivamente; por lo tanto, permanece la incertidumbre respecto al efecto que sobre los rubros de los estados financieros, incluyendo cuentas de resultado del año actual y de años anteriores pueda tener la depuración de las mencionadas partidas conciliatorias, por lo anterior esta salvedad continúa vigente al 31 de diciembre de 2014.

b) Durante el año 2013 la Caja realizo un inventario de activos fijos muebles cuyo saldo ascendía a $4.984 millones, sin embargo no se tenía la conciliación individual entre el resultado del inventario y los registros contables, donde se evidencian los ajustes efectuados producto de este procedimiento; adicionalmente, la Caja efectuó ajustes al módulo que administra estos activos para generar el reporte individual desde la fecha de su adquisición, no obstante al 31 de diciembre de 2013 se presentaba una subestimación en registros contables respecto al costo histórico por $1.359 millones y de $646 millones respecto a la depreciación, esto último que incrementaría la pérdida del ejercicio. Teniendo en cuenta lo anterior, la salvedad se actualiza y continúa vigente al 31 de diciembre de 2013.

En el año 2014, la Caja ajustó el módulo que administra los activos muebles respecto al costo histórico y a la depreciación individual a los valores registrados en contabilidad, por lo que no se generó efecto en la cuenta de propiedades y equipo ni el estado de resultados. En relación con el inventario de estos activos, durante el año 2014 se efectuaron inventarios parciales de activos muebles en algunas áreas de la Caja; sin embargo no se realizó la conciliación individual entre el resultado de estos inventarios y los registros contables cuyo saldo ascendía a $4.655 millones, donde se evidenciaran los ajustes producto de este procedimiento: por lo tanto como no se culminó el 1005 del inventario físico, ni se realizó conciliación con lo registrado contablemente, no es posible determinar el impacto en la cuenta de propiedades y Equipo – Activos Muebles y con un posible efecto en las cuentas de resultados. Por lo anterior, la salvedad se actualiza y continúa vigente al 31 de diciembre de 2014.

d) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias – Litigios ascendía a $78.226 millones y correspondía a 5.373 procesos de los cuales 4.177 son por "IPC" 374 son por "Prima de Actividad", y 822 por otros conceptos menores; y aunque la Caja lleva el detalle por tercero no posee una cuantificación individual, sino que su cálculo continúa realizándose teniendo en cuenta el promedio de los datos históricos correspondiente a los pagos efectuados en el pasado. Por lo anterior, la salvedad continúa vigente al 31 de diciembre de 2013 ya que la provisión contabilizada podría no ser suficiente para cubrir las demandas contra la entidad.

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias – Litigios presentaba un saldo de $84.019 millones que correspondía a 8.503 procesos de los cuales 5.732 eran por "IPC", 1.506 por "Prima de Actividad" y 815 por "Otros Conceptos Menores"; y aunque la Caja posee el detalle por tercero de la cuenta, se continúa realizando el cálculo de las provisiones teniendo en cuenta el promedio de los datos históricos correspondientes a los pagos efectuados en el pasado. Por lo anterior, la salvedad continúa vigente al 31 de diciembre de 2014, ya que la provisión contabilizada podría no ser suficiente para cubrir las demandas en contra de la entidad.

e) Al 31 de diciembre de 2013 continúa presentándose debilidades de control interno informático, financiero, operativo y administrativo, relacionado con la segregación de funciones de los usuarios que acceden a las aplicaciones que conforman el sistema de información administrativo y financiero, particularmente con personal del área de Tecnología y de usuarios finales, las cuales inducen posibles vulnerabilidades en la información financiera y pueden incidir en la efectividad del esquema de seguridad implementado.

Al 31 de diciembre de 2014 permanecen debilidades de control interno informático, financiero, operativo y administrativo, relacionado principalmente con la segregación de funciones de los usuarios que acceden a las aplicaciones que conforman el sistema de información administrativo y financiero, particularmente con personal del área de tecnología y de usuarios finales, las cuales inducen posibles vulnerabilidades en la información financiera y pueden incidir en la efectividad del esquema de seguridad implementado. Por lo anterior, esta salvedad continúa al 31 de diciembre de 2014.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía no envió el informe cualitativo sobre el Sistema de Control Interno Contable, además la información que envían es ilegible, no informan sobre las debilidades y/o recomendaciones del sistema. La auditoría tomó unas observaciones encontradas en el texto que son legibles:

- Según información del grupo de contabilidad no hay comunicación con el grupo de tesorería en cuanto a las transferencias bancarias.
- Las cuentas bancarias entre sus conciliaciones presentan saldos superiores a 6 meses e incluso partidas del año 2012.
- Se evidenció registro del 2013 en la cuenta de TES de cálculo actuarial y de valorización, afectando durante la vigencia el saldo de la cuenta.
- Durante el año inmediatamente anterior no se encontraban al día.
- No se evidencian conciliaciones por ejemplo con el SIIF, en las cuentas bancarias los movimientos débito y crédito no eran acordes comparadas con el SINFAD.
- Se evidencia conciliaciones con tesorería, con otros procesos no.
- No se realizan periódicamente pero el año pasado en comité se presentaron ajustes en bienes y depreciaciones.
- La información generada en el SIIF, no es exacta a la del aplicativo SINFAD.
- Debido a la implementación de la nueva plataforma los manuales se encuentran en actualización actualmente.
- Solo hay una profesional nombrada para el Grupo de Contabilidad, el resto del equipo son técnicos.
- La última contadora no recibió el empalme.
- Existen archivo de egresos con numeración manual, el sistema no tiene esta opción.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.45.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La actualización del MECI se encuentra atrasada por ajustes en la plataforma estratégica. • No hay programas de reinducción en el cargo. • Se presentan deficiencias en la recolección de la información de las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos. • La entidad no cuenta con una estrategia de comunicación interna. • La página web no se encuentra actualizada. • La recepción, registro, distribución y seguimiento de las peticiones quejas y reclamos presentan deficiencias. • No hay medición de la funcionalidad y efectividad de los canales de comunicación. • La evaluación del desempeño no es tomada para estructurar los planes de formación y capacitación. • Los indicadores no son evaluados en cuanto a capacidad y consistencia y por lo tanto no son ajustados de acuerdo a los ajustes de los procesos. • La última actualización de los procedimientos se realizó en el 2013. • El normograma se encuentra desactualizado. • La entidad en la actualidad no está certificada.

La actualización del Modelo Estándar de Control Interno ordenada en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 no se ha realizado en su totalidad por los ajustes, por cuanto la entidad había iniciado un trabajo de reformulación y ajustes en su plataforma estratégica. Por lo tanto en forma simultánea al replanteamiento misional y al diseño organizacional emprendido se realizaron las actividades de socialización, diagnóstico y formulación concertada del plan de mejora, con actividades que terminan en la vigencia 2015. A 31 de diciembre se determinó un porcentaje del 82%.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	40	218	211	0	-	100%	97%

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía no envió la información en Word tal como se les solicitó en el requerimiento de información.

- El informe del Sistema de Control Interno Contable enviado a la Comisión Legal de Cuentas por la Caja, el texto es ilegible e incompleto.

44.- CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA - CAJA HONOR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
199.834	Más de doce (12) meses

NOTA: Revisado en catálogo de cuentas y las notas a los estados financieros, la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo figura con un saldo de $ 200.397 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias de saldos en los diferentes informes?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros avances y anticipos	32.073.936

142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuesto y contribuciones	2.240.726
147090	Otros deudores	13.542.655
279090	Otras provisiones diversas	699.444.253
530490	Otros deudores	177.307.694
542390	Otras transferencias	73.797
580590	Otros gastos financieros	699.884
581090	Otros gastos extraordinarios	6.305
819090	Otros derechos contingentes	34.822.911
839090	Otras cuentas deudoras ce control	5.085.867.424
934690	Otros bienes recibidos de terceros	1.080
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(29.104)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	51.671

- Cuenta 151002: Terrenos: Durante el año 2014 se continúan las gestiones, con la Policía Nacional a fin de finiquitar la situación que se presenta con el lote denominado "Carabineros", en el cual la policía tiene el inmueble y la caja es propietaria del……

NOTA: Texto incompleto.

- Cuenta 151003: Construcciones: A 31 de diciembre del año 2013, se registra en esta cuenta seis (6) garajes en la sultana por $23 millones, un apartamento ubicado en la calle 45 No. 38ª- 47 (704), por $101 millones, a esta fecha no se ha formalizado la escrituración toda vez que el propietario real y material no ha querido adelantar las gestiones pertinentes.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
12.860.134	13.750.556	39.669	3

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- La oficina de control interno concluye que el control interno contable de Caja Honor durante la vigencia 2014, en general se desarrolló bajo la aplicación de los principios de la Ley 87 de 1993 y la resolución 357 del 23 de julio de 2008, finalmente, las oportunidades de mejora producto de las auditorías internas y la autoevaluación de los procesos fueron gestionadas por los líderes responsables a través de planes de mejoramiento por procesos y documentadas las acciones a través del sistema integrado de gestión.

NOTA: Al revisar el texto anterior esta auditoria considera que los anteriores aspectos no constituyen debilidades.

- **CALIFICACION DEL SISTEMA**: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.99.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- La oficina de control interno concluye que el control interno de CAJA HONOR durante el II semestre de 2014, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, determinados en el Modelo Estándar de Control interno MECI y se ajustaron a los preceptos normativos de la circular externa 038 de 2009 e instrumentados mediante el Código de Ética y conducta de la entidad.

- Finalmente, las oportunidades de mejora producto de las auditorías internas y la autoevaluación de los procesos; fueron gestionadas por los líderes responsables a través de planes de mejoramiento por procesos y documentadas las acciones a través del Sistema Integrado de Gestión.

NOTA: Al revisar el texto anterior esta auditoria considera que los anteriores aspectos no constituyen debilidades.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	62	105	104	1	1	99%	99%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	14	36	35	1	1	97%	97%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

El hallazgo sin subsanar de la vigencia 2011 fue nuevamente incluido en el plan de mejoramiento de la vigencia 2013 el cual reza así: "CAPROVIMPO en Bogotá figura como propietario de 11 bienes inmuebles. Se determinó falta de diligencia en el saneamiento de estos predios: 6 garajes, Lote Bellavista, Lote Carabineros y Lote Francisco José de Caldas". La entidad adelantó gestiones administrativas con la policía Nacional y la Secretaría de Integración Social, con el fin de llegar a un acuerdo que permita una opción de negociación de estos lotes, sin que a la fecha se haya llegado a algún acuerdo.

NOTA: Hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Para cumplir al 100% el hallazgo referido anteriormente, es pertinente que la Contraloría General de la República, considere este hallazgo con responsabilidad de forma dual, de tal forma que las entidades con las que se ha realizado la gestión, estén con interés de dar cierre definitivo.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad envió el texto de las notas a los estados financieros incompleto.

45.- CANAL REGIONAL DE TELEVISION LTDA - TEVEANDINA CANAL TR3CE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 6.024.545 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $5.633.791 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentaron variaciones negativas en el efectivo por valor de $ 1.772.453 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
191090	Otros cargos diferidos	104.946
279090	Otras provisiones diversas	299.247
522090	Otros impuestos	238.516
581090	Otros gastos financieros	53
834790	Otros bienes entregados a terceros	499.027

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
35.604.959	**0**	**0**	**0**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 35.544.959 miles.

¿Cuál es la razón para que se persente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el catálogo general de cuentas?

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **4.2 - Estructura del Área Financiera:** El área financiera requiere un espacio adecuado para la conservación y custodia de la documentación, el cual ya se está en proceso de adecuación.

5.3 – Propiedad, Planta y Equipo: A diciembre de 2011 se efectuó el inventario físico de los activos del canal, se replaqueteo cada uno de los bienes y se inició un proceso de conciliación, bastante dispendioso, debido a la dificultad en la identificación de algunos bienes por cuanto la entidad no contaba con un software de activos fijos que le permitiera llevar un control individual, no se ha podido registrar ninguna actualización mediante avaluó técnico en el rubro de equipos – maquinaria y equipo – muebles y enseres, en cuanto a la edificación y terrenos se han efectuado y registrado los avalúos técnicos.

NOTA: Estas mismas observaciones fueron reportadas para la vigencia 2013 según consta en la Gaceta del Congreso 721, página 225. ¿Qué actuaciones se han adelantado para solucionar estos inconvenientes?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El área de contabilidad no cuenta con personal de planta suficiente dada la importancia de sus funciones y las responsabilidades legales y tributarias.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.72.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	- Se debe continuar con el fortalecimiento el proceso de difusión e interiorización entre los funcionarios y contratistas de la entidad, de los Códigos de Ética y de Buen Gobierno así como los principios y valores de la organización. De igual forma se debe estructurar e implementar los procesos de inducción y reinducción, el Plan Institucional de Formación y Capacitación, el Programa de Bienestar y el Programa de Salud Ocupacional. Los mismos deberán ser documentados y difundidos al interior del canal.

	La entidad carece de un proceso de gestión documental. Se sugiere continuar con la socialización y sensibilización del procedimiento de control de documentos y registros y la utilización de los formatos de solicitud de elaboración, modificación o anulación de documentos y de control de reunión y asistencia. Es necesario unificar e identificar la totalidad de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en el módulo destinado para tal fin adquirido por la entidad y diseñar además las fichas de los mismos que permitan consultarlos de manera fácil. El canal no cuenta con un documento que contenga las políticas de operación, sin embargo el Manual de Calidad está enfocado al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales facilitando el desarrollo de las diferentes tareas, procesos y trámites. El mismo define la política, los objetivos y la responsabilidad del Sistema de Gestión de Calidad, contiene todos los procesos, procedimientos y directrices relacionadas, como también los formatos, registros, guías de trabajo e instructivos que se requirieren para la gestión. El Mapa de Riesgos requiere actualizarse. Falta mayor sensibilización sobre la cultura de autoevaluación y análisis permanente de los controles y los indicadores. No se cuenta con las Tablas de Retención Documental.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: Conocimiento: Se dio lectura al Decreto 943 de 2014 y al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014. De igual forma, el profesional de control interno y la coordinadora de presupuesto y contabilidad asistieron a la jornada de capacitación "Nuevos retos de control interno y control interno contable" en fechas 24 y 25 de julio de 2014 organizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Contaduría General de la Nación – CGN. Igualmente, el profesional de control interno y la profesional de soporte de calidad y planeación asistieron al Seminario de actualización para servidores públicos en el tema "Modelo estándar de control interno MECI 2014", llevado a cabo en las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en fecha 2 de julio de 2014.

Diagnóstico: Se realizó el diagnóstico del MECI conforme a los lineamientos del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 y se publicó el informe en la página web de la entidad; del mismo se elaboró el plan de mejoramiento donde se definieron las acciones de mejora.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	54	71	70	1	1	53	98.6%

La entidad informa: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas:

HA. 49 – Procesos de Responsabilidad: La cuenta responsabilidades fiscales al término de la vigencia 2010 por $386 millones corresponde a deudores morosos desde 2004, sin que se observe gestión administrativa ni de quien ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario, tendientes a la recuperación o de procesos adelantados o de las decisiones administrativas que permitan realizar depuraciones de aquellos saldos que lo ameritan.

Actuaciones administrativas: (1) Se otorgó poder a un abogado externo para que adelante la gestión de cobro jurídico de las facturas cuyos soportes prestan merito ejecutivo y que por su cuantía son susceptibles de recuperación.

(2) En reunión sostenida el 30 de septiembre de 2014, se informó por parte de la contadora que las cuentas por cobrar están provisionadas en cuantía de $54.638.317, por lo que se acordó tener concepto jurídico y contable, para que sea considerado en comité de sostenibilidad para su saneamiento.

46.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

CONCEPTO	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	1.951.891.000	1.925.475.264	26.415.736	98.64%
Inversión	7.928.500	7.879.558	48.942	99.38%
TOTALES	**1.959.819.500**	**1.933.354.822**	**26.464.678**	**98.64%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.951.891.000	1.925.475.264	26.415.736
Inversión	7.928.500	7.879.558	48.942
TOTAL	**1.959.819.500**	**1.933.354.822**	**26.464.678**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**1.591.001**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**739.037**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**2.330.038**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	2.918.190	2.598.959	89.06%
Cuentas por Pagar	13.496.426	13.482.209	99.89%
TOTAL	**16.414.616**	**16.081.168**	**97.96%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
16.414.616	**16.081.168**	**333.448**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Modulo contable: Manejo de bienes muebles y cargos diferidos.	Se registra en forma manual el movimiento de almacenes e inventarios, por concepto de manejo de activos muebles. Se manejan con un software alterno.
2	Modulo contable: Facturación y cartera.	Se registra en forma manual la causación de los arredramientos de bienes inmuebles manejado por un software alterno.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-En el estado de cambios en el patrimonio presentan la siguiente inconsistencia en las fechas:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	190.261.970
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2013	62.771.259
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	3.550.390

NOTA: De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la presentación debe ser así:

SALDO EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	190.261.970
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	62.771.259
SALDODEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	253.550.390

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Al elaborar el Estado de Cambios en el Patrimonio se diligenció como Variaciones Patrimoniales durante 2013 por $62.771.259, estas variaciones patrimoniales corresponden al año 2014 y no a 2013 como se explica en el detalle de variaciones patrimoniales".*

Se trató de un error de digitación de año para variaciones patrimoniales 2014, toda vez que debió de haber registrado 2014 y no 2013, como ocurrió, lo cual se puede validar al comparar los saldos que figuran en el balance comparativo años 2013 – 2014".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.615.391.356,56	Entre 180 y más de 360 días

NOTA: La cuenta 147500 Deudas de difícil recaudo no se encuentra registrada ni en el catálogo general de cuentas, ni en las notas específicas a los estados financieros.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
39.540.440.728	**86.825.346.827**	**689.319.930**	**117**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en las notas específicas a los Estados Financieros encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 38.222.926 miles.

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en las notas específicas a los estados financieros?

- Una vez revisado las notas a los estados financieros, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	501.375

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El SIIF II Nación no ha desarrollado los módulos de facturación, cartera y activos fijos, lo que no ha permitido la utilización de estos módulos para el registro de la información contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El factor tiempo frente a las múltiples actividades.

De acuerdo con el informe publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su página de internet sobre la evaluación al sistema MECI para la Caja, se tienen los siguientes resultados a 31 de diciembre de 2014:

Debilidades del Sistema	• Se deberá fortalecer el tema de manejo de la información, a pesar de su eficacia, porque debido a que la entidad está en un momento complejo de respuestas a un alto volumen de derechos de petición y demandas por la problemática salarial de la población de afiliados y sus beneficiarios, por el tema de IPC, (población en nómina de Diciembre 31 de 2004) que ha desbordado su capacidad, sin embargo la eficiente gestión realizada en los dos últimos años ha permitido atender esta dificultad. • Lo anterior ha hecho que la velocidad de adecuación y actualización de los procedimientos de los procesos sean muy alta.
Calificación del Sistema	**90.85**

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

- **La entidad informa:** Que a 31 de diciembre de 2014 el avance o actualización en la implementación del MECI se encuentra en el 94.5%.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

La entidad informa: De acuerdo al Plan de Mejoramiento de la Auditoría realizada por la Comisión de la Contraloría General de la República en la vigencia 2013; los hallazgos que son estructurales y dependen de terceros para su acción correctiva son:

No. de Hallazgo	Descripción Hallazgo
12	Recepción obras tanque de almacenamiento de agua (D).
13	Estabilidad y durabilidad de las obras ejecutadas para la construcción del tanque de almacenamiento (FA).
14	Afectación de obras ejecutadas por un posterior y eventual reforzamiento estructural.
17	Características físicas y seguridad del centro de cómputo.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no remite el catálogo general de cuentas de acuerdo a las normas de la Contaduría General de la Nación, por lo anterior los saldos no pueden ser verificados.

47.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S.A. (ANTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN).

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

48.- U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	12.530.000	12.256.370	273.630	97.82%
Inversión	7.000.770	6.865.815	134.955	98.07%
TOTALES	**19.530.770**	**19.122.185**	**408.585**	**97.91%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	12.530.000	12.256.370	273.630
Inversión	7.000.770	6.865.815	134.955
TOTAL	**19.530.770**	**19.122.185**	**408.585**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	550.684
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**550.684**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	920.653	920.653	100%
Cuentas por Pagar	1.885.687	1.885.687	100%
TOTAL	**2.806.340**	**2.806.340**	**100%**

NOTA: El saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 que se encuentra publicado en la Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014,página 117, no corresponde al que se presenta en el informe de la vigencia 2014:

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	963.508
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	604.370
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.567.878**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.806.340	2.806.340	0

NOTA: Teniendo en cuenta la observación sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, no corresponde el valor registrado anteriormente.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Carencia de módulo de bienes	No afecta la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la CGN, pues la limitación es controlable
2	Carencia de módulo de nómina	No afecta la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la CGN, pues la limitación es controlable

NOTA: Estas limitaciones se presentaron en la Gaceta del Congreso No. 721 del 19 de noviembre de 2014 (página 117).

Se mantienen las anotaciones relacionadas con la integralidad del sistema SIIF, en lo relativo a la interoperabilidad con los sistema de gestión auxiliares empleados por la entidad, administrar procesos como el de reconocimiento y revelación de bienes y servicios asociados a la administración del almacén así como causación de obligaciones laborales desde su estimación.

De otra parte y aunque no se trata de un proceso que limite o genere deficiencias al proceso contable de la entidad, es importante mencionar que la redundancia en el proceso de reconocimiento de obligaciones a proveedores, originado en a) Registro de documentos soportes o cuenta por pagar y b) Registro de la obligación presupuestal. En esencia se diligencia la misma información para los dos procesos, situación que incrementa los tiempos de trámite de notas y obligaciones a cargo de la entidad.

En cuanto al módulo de ingresos del sistema SIIF, en algunas ocasiones existen demoras injustificadas, entre la fecha de consignación de recursos provenientes de rendimientos financieros y de reintegros, frente a la fecha del reporte, impidiendo el reconocimiento oportuno de los denominados ingresos por imputar.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-En el estado de cambios en el patrimonio presentan la siguiente inconsistencia en las fechas:

U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2013	1.646.032
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	487.674
SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2014	2.133.706

NOTA: De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la presentación debe ser así:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	1.646.032
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	487.674
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	2.133.706

Respuesta de la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: "*Sobre el requerimiento de la referencia me permito informarle que no existe diferencia cualitativa ni cuantitativa alguna entre la información reportada por la CGN a través del sistema CHIP frente a los estados contables publicados por la entidad por dos razones:*

1. Es bien sabido por ustedes que la información que se carga en el sistema CHIP, corresponde al formato de Saldos y Movimientos, operaciones recíprocas de cada corte, más notas de carácter general y específicas a 31 de diciembre, es decir, no se transmiten saldos comparativos ni mucho menos estados contables entre los que se encuentra el "Estado de Cambios en el Patrimonio", por tal razón no es preciso hacer la afirmación aludida en su requerimiento.

2. Se trata de un error de forma originado en la digitación del año referente a la variación, lo cual se valida fácilmente al comparar los saldos que figuran en el Balance comparativo años 2013 – 2014".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
480890	Otros ingresos ordinarios	3
580590	Otros gastos financieros	420

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	269.465

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	0	0	3

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 85.464 miles.

La entidad informa lo siguiente: La Contaduría General de la Nación al 31 de diciembre de 2014, presenta tres demandas en su contra, dos acciones populares y una acción de nulidad. No se registra demanda que requiera provisión litigiosa.

- Las variaciones patrimoniales reflejadas en el estado de cambios en el patrimonio por valor de $ 487.674 miles, deben corresponder a la vigencia 2014 y no 2013 como está registrado

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.80.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	El aplicativo SIGI que integra la medición y seguimiento de los indicadores en el cumplimiento de planes operativos y estratégicos de los procesos, esta no cuenta con un alto grado de confiabilidad en sus resultados parciales. Se reitera la observación frente a los avances que se han hecho en torno a las políticas de operación al interior de la CGN, esto con el fin de continuar con su desarrollo de una manera más ágil, y así generar mayor claridad frente a la estructuración de los procesos, siendo este un elemento fundamental para el direccionamiento estratégico de las operaciones internas, así como el cumplimiento de sus objetivos misionales y estratégicos. El Plan General de Auditorias (PGA) del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno presento modificaciones debido a que los funcionarios asignados atendieron funciones especiales asignadas por la Alta Dirección. La gestión de los planes de mejoramiento por parte de algunos líderes de procesos es deficiente, debido al no cumplimiento de los plazos establecidos por el procedimiento interno de este GIT, afectando el indicador de cumplimiento de la Oficina de Control Interno.

49.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

CONCEPTO	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	16.229.625	15.160.921	1.068.704	93.42
Inversión	9.079.490	8.184.541	894.949	90.14
TOTALES	**25.309.115**	**23.345.462**	**1.963.653**	**92.24**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	16.229.625	15.167.173	1.062.452
Inversión	9.079.490	8.195.441	884.049
TOTAL	**25.309.115**	**23.362.614**	**1.946.501**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**17.151**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**439.351**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**456.502**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	En lo transcurrido de la vigencia 2014, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, continúa presentando congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta. El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para aun adecuado análisis y seguimiento.
2	El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, anticipos, reintegros de caja menor, sentencias, entre otros.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-En el estado de cambios en el patrimonio presentan la siguiente inconsistencia en las fechas:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31-12-2013	6.115.247

VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	1.582.947
SALDODEL PATRIMONIO A 31-12-2014	7.698.194

NOTA: De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la presentación debe ser así:

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	6.115.247
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	1.582.947
SALDODEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	7.698.194

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	7.698.194	8.772.636

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"La inconsistencia presentada en el Estado de Cambios en el Patrimonio, se debió a que al momento de transcribir la información no se actualizo el año 2014, quedando reportado como variaciones año 2013, por lo que la información es la siguiente:*

Saldo Patrimonio a diciembre 31 de 2013 6.115.247
Variaciones Patrimoniales durante 2014 1.582.947
Saldo del Patrimonio a diciembre 31 de 2014 7.698.194

Es de aclarar. Que este error es de forma y no altera la razonabilidad de las cifras certificadas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, los cuales se presentaron de acuerdo a la normatividad requerida por la Contaduría General de la Nación.

Respecto a las notas específicas a los estados financieros que se reportaron en el sistema CHIP, con corte al 31 de diciembre de 2014, para las cuentas

del patrimonio, me permito manifestarle que se envió información de tipo general, informando aspectos relevantes relacionados con el proceso contable, es por esta razón, que para la cuenta contable de provisiones, depreciaciones y amortizaciones, por valor de $(1.074.442) miles, no se detallaron notas específicas debido a que es una cuenta valorativa, donde se contabilizaron los saldos por el desgaste de los bienes".

La inconsistencia señalada en el Estado de Cambios en el Patrimonio, corresponde a un error de forma originado en la digitación del año referente a la variación, lo cual se puede validar al comparar los saldos que figuran en el balance comparativo año 2013 – 2014".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.013
581590	Provisión, depreciaciones y amortizaciones	(379.248)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(71.694)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.458.673	**215.300**	**0**	**122**

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Manejo de Documentos y Soportes Contables**: El proceso contable del ente público se está viendo afectado entre otras, por las siguientes situaciones: durante la presente vigencia se desarrolló la ejecución del convenio interadministrativo 002 con la Escuela de

Administración Pública ESAP, donde se confirió comisiones de servicios a servidores del Departamento con el objeto de asesorar capacitar, y hacer seguimiento a entidades del orden territorial y algunas derogadas con posterioridad al pago, sin información oportuna al grupo de gestión financiera y que al momento de reintegrar los dineros por parte de los funcionarios, no se contaba con los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos, causando desgastes administrativos y generando partidas conciliatorias. Igualmente para los meses de julio a noviembre se presentó un volumen significativo de partidas conciliatorias, debido a que se realizó el proceso para gestionar afectación contable de las órdenes de pago con tipo de beneficiario traspaso a la pagaduría, entre los meses de octubre y diciembre.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las áreas informan al proceso financiero las transacciones, hechos y operaciones que deban ser registradas en la contabilidad. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta las evaluaciones y seguimientos a la gestión por parte de la oficina de control interno, se pudo evidenciar que el grupo de control interno disciplinario, no informó en el último trimestre a Financiera. Aunque se realizan conciliaciones periódicas con presupuesto, tesorería y contabilidad en la auditoría se pudo evidenciar que en la vigencia no se realizaron cruces con gestión humana. Si bien se realizó el inventario de bienes en el Departamento (enero 2015), no se evidenció informes con los resultados de este para ser tenidos en cuenta antes del cierre contable……

Recomendaciones.

- Es necesario adoptar los controles que sean necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones. De acuerdo con lo establecido en las políticas de operación del proceso financiero, el área de contabilidad debe realizar conciliaciones permanentes para contrastar. Según lo definido en la circular externa No. 042 de 2001 y la resolución 357 de 2008 de la……..

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.82.

NOTA: Según el informe enviado por la Función Pública se observa que la información sobre las debilidades y recomendaciones del sistema presenta párrafos incompletos.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se observa la necesidad de fortalecer la asesoría y acompañamiento por parte de la oficina asesora de planeación, a todas las áreas y procesos de la entidad, en la formulación de los proyectos, verificación y seguimiento al desarrollo de los mismos (fortalecer precisiones conceptuales, evitar excesivas desagregaciones y repeticiones). • Los indicadores para medir el comportamiento de la gestión aún no se consolidan como herramientas claves para mediciones oportunas y alarmas tempranas, que en la práctica ayuden a la toma de decisiones. Es recomendable en el actual proceso de reingeniería dar especial atención a este tema. • Es importante que la entidad cuente con mediciones sobre el impacto de sus políticas y en general sobre algunas de sus estrategias aplicadas. Esto con miras al fortalecimiento de la gestión y en algunos casos a la potenciación de recursos. • Se observa que algunos de los controles establecidos para el manejo de los riesgos identificados en los procesos, no siempre se aplican de la forma adecuada. • Para garantizar la operatividad de los controles, y evitar la materialización de los riesgos; es necesario además de fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, realizar actividades de socialización y capacitación, especialmente cuando se actualizan los mapas de riesgos dando a conocer de forma inmediata los cambios incorporados, y reforzando la importancia de los seguimientos y aplicación de controles por parte de los líderes e integrantes de los procesos. • Se observan temas iniciados durante la vigencia que quedaron en proceso, sobre los que es importante su continuidad, como es el caso de actualización de las tablas de retención documental; implementación de niveles de servicios con el fin de descongestionar el alto volumen de peticiones que llegan a las áreas misionales; actualización de los procesos y procedimientos de acuerdo con el proceso de reingeniería; y ajustes al modelo de evaluación del desempeño de los servidores. • Dentro de los ajustes en herramientas de gestión, es recomendable tramitar la adquisición de una herramienta más robusta y tecnificada para el manejo de los inventarios del Departamento

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La ESAP informa lo siguiente: Teniendo en cuenta el diagnóstico, el avance en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI al 31 de diciembre de 2014 fue del 92%,

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	Veinte cinco (25)	Setenta (70)	Sesenta y seis (66)	Cuatro (4)	Ninguna	100%	94%

50.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE.
A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	78.368.000	69.650.906	8.717.094	88.88%
Inversión	336.770.508	333.099.335	3.671.173	98.91%
TOTALES	**415.138.508**	**402.750.240**	**12.388.267**	**97.02%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	78.368.000	70.529.690	7.838.310
Inversión	336.770.508	336.160.197	610.311
TOTAL	**415.138.508**	**406.689.887**	**8.448.621**

- La entidad informa: Del total de la apropiación definitiva para la vigencia 2014, se dejó de comprometer $7.838.310 miles, correspondiente al 10% debido en parte a que no fue posible ocupar la planta de personal por la Ley de Garantías y a que la Comisión Nacional del Servicio Civil estimó en $6.000 millones el costo de los concursos y finalmente sólo ascendió a $3.000 millones.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**3.939.646**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**64.688.539**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**68.628.185**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	5.487.033	5.359.952	97.68%
Cuentas por Pagar	16.995.743	16.995.741	100.00%
TOTAL	**22.482.777**	**22.355.693**	**99.43%**

La entidad informa: Las reservas constituidas representan el 0.95% y las cuentas por pagar el 15.58% del total del presupuesto definitivo durante la vigencia 2014. Las reservas están por debajo del límite permitido por la Ley y las cuentas por pagar fueron consecuencia de la prestación de los servicios o entrega de bienes a 31 de diciembre, no siendo posible proceder con el respectivo pago por cronograma de cierre de vigencia.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
22.482.777	**22.355.693**	**127.084**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	2.048

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	10.045.076
242524	Embargos Judiciales	9.257

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
17.318.909	**873.628**	**0**	**8**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Presenta debilidades en las conciliaciones bancarias en nivel central, mostrando saldos en libros vs extractos.

- Hay debilidad en el manejo de los registros, donde se evidencia la conciliación en tres áreas fuentes de información contable, dentro de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.01.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTION:** • La entidad actualmente cuenta con una herramienta informática a través de la intranet para administrar el sistema integrado de gestión

	institucional, la cual no está en línea, no permite una administración e interacción en tiempo real con los gestores de los diferentes procesos y no contiene articulados todos los elementos y requisitos que exige la norma de calidad y de control interno que faciliten el sostenimiento de las mismas de manera eficaz. En la encuesta de autoevaluación institucional practicada por la oficina de control interno a todos los servidores públicos, se evidencia que es necesario continuar con el fortalecimiento al sistema integrado de gestión institucional – SIGI, a través de campañas de sensibilización en temas relacionados con la autoevaluación la cual le permite a los diferentes servidores públicos (contratistas, de planta y pasantes) el fortalecimiento en los conocimientos adquiridos relacionados con las generalidades del proceso al que pertenecen, como son, el objetivo del proceso, los riesgos identificados y los indicadores establecidos para el proceso al que pertenecen, entre otros. Durante el 2014 se materializaron dos riesgos del mapa de riesgos por proceso, correspondientes a los procesos de soporte legal (SOL) y el proceso de análisis (ANA), se dio el respectivo tratamiento de acuerdo al procedimiento interno establecido para dichas situaciones. Existen debilidades en el resultado de los indicadores de gestión, por lo cual se hace necesario continuar con la capacitación por parte de la mesa permanente de trabajo para la mejora continua del sistema integrado de gestión institucional – SIGI. **MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** • A partir de la suscripción de planes de mejoramiento por autocontrol que hacen los líderes con sus equipos de trabajo, se evidencian debilidades al momento de dejar documentadas las acciones preventivas y/o de mejora continua propuestas. Existen debilidades en la medición de la eficacia para las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos, con la finalidad de evitar la recurrencia de las no conformidades y promover la normalización de las soluciones, situación observada por el ICONTEC en visita de auditoria del mes de noviembre de 2014. El Archivo General de la Nación en visita de inspección realizada en el año 2013 detectó debilidades en la gestión del archivo, específicamente en lo relacionado con la identificación de las tablas de retención documental, archivo y conservación de los documentos de acuerdo a la normatividad existente. Debilidades en el manejo de la herramienta SECOP, de tal forma que se logre garantizar el cumplimiento al principio de publicidad y al interés de los terceros en los procesos, información que debe ser publicada de forma oportuna y confiable, tal como quedo consignado en informe de visita de la Contraloría General de la República efectuada a la vigencia 2013.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República,

325

informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2011	19	19	18	1	0	95%	95%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	6	7	1	6	0	0.54%	0.54%

NOTA: La entidad informa que en el año 2011 se alcanzó el 95% de avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento, pues el hallazgo está sujeto a un factor externo o depender de un tercero.

No informa cual es el tercero y el alcance del hallazgo.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no remite la información completa en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

-Las notas a los estados financieros no están firmadas por el Contador de la entidad.

51.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
	Apropiación definitiva			
Funcionamiento	163.750.000	148.385.106	15.364.894	90.62%
Inversión	113.296.641	106.569.830	6.726.811	94.06%
TOTALES	**277.046.641**	**254.954.936**	**22.091.705**	**92.03**

326

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	163.750.000	148.385.106	15.364.894
Inversión	113.296.641	106.569.830	6.726.811
TOTAL	**277.046.641**	**254.954.936**	**22.091.705**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	10.466.294
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	23.716.778
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**34.183.073**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	6.462.930	5.876.187	90.92%
Cuentas por Pagar	13.769.923	13.760.903	99.93%
TOTAL	**20.232.853**	**19.637.090**	**97.06%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
20.232.853	**19.637.090**	**595.763**

327

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Se presentan limitaciones en la parte de generación de reportes de listados de certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos, toda vez que no informa el concepto de cada documento.	Aunque existe esta limitación el SIIF Nación ha ido creando e incorporando nuevos reportes para consultar esta información
2	Las cuentas bancarias de los terceros en especial las que se requieren para el pago de servicios públicos se encuentran en proceso de validación.	Afecta en la cadena presupuestal al momento del pago toda vez que la cuenta bancaria debe estar en estado ACTIVA
3	El horario establecido para la generación de reportes que se requiere consultar a cualquier hora del día.	Afecta presupuestalmente toda vez que no se puede entregar información oportuna.
4	No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios	Por tanto todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual, igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina. La entidad cuenta con un sistema alterno en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y amortizaciones; de igual forma maneja un aplicativo para nómina
5	En el momento de generar la orden bancaria para contabilizar los recursos situados a las cuentas bancarias de la entidad el sistema no permite digitar el valor real a girar.	Se efectúan comprobantes de diarios manuales.

- NOTA: DEFICIENCIAS DEL APLICATIVO CHIP. La información debe trasmitirse a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, el cual debe reportarse en miles de pesos, lo que genera demora porque hay que formular nuevamente todo el catálogo de cuentas y aproximarlo, presentando diferencias de pesos, lo cual no es suficiente para las entidades que hacen parte del SIIF, porque éste ya cuenta con toda la información pero se debe procesar nuevamente de acuerdo con los protocolos establecidos el sistema CHIP para poderlo trasmitir.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Me permito informar que en las notas a los estados financieros, en el numeral 4, Limitaciones que inciden en el sistema contable, la entidad registra las deficiencias que presenta el aplicativo CHIP, lo anterior con el fin de que la CGN, mejore este aplicativo y permita que la información sea transmitida en pesos, como la genera el sistema integrado de información financiera, SIIF,*

328

esto agilizaría significativamente los tiempos de preparación de la información para transmisión.

La observación y la respuesta apuntan a una mejora para el reporte de información contable en el aplicativo CHIP, respeto de la cual la CGN ha venido evaluando técnica y operativamente la procedencia de que el reporte de información por esta plataforma CHIP se realice en pesos".

-LIMITACIONES REPORTADAS EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

El Decreto 2674 de 2012, determina el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina, para suplir estas carencias la entidad cuenta con los siguientes sistemas complementarios:

Aladino: En el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones (a bienes muebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la entidad o en Comodato con una entidad del Sector Central) y amortizaciones a todos los bienes incluidos en los contratos de comodato con empresas o entidades de sectores diferentes al nivel central.

Hominis: en este aplicativo se liquida la nómina.

Sistema de Gestión Financiera: este aplicativo fue desarrollado por la entidad para la elaboración de las cuentas de pago.

Adicionalmente el SIIF presenta otra insuficiencia, en el momento de generar la orden bancaria para contabilizar los recursos situados a las cuentas bancarias de la entidad el sistema no permite digitar el valor real a girar, lo cual genera ajustes manuales.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-(16) EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION. La entidad recibió cuentas de cobro por impuestos de vehículos que se habían dado de baja, no eran de propiedad de la entidad, estaban entregados en comodato entre otros, por tanto desde diciembre de 2010 adelanta un plan de choque, con el fin de depurar esta situación. "Quedando pendiente por legalizar siete (7)".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	1.006.039
290590	Otros recaudos a favor de terceros	3.704
912090	Conflictos	3.601.436.290
990590	Contingentes	(2.447)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.022.767

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$ 20.561.209.415	$9.174.051	$334.300	92

** Dentro del valor de las demandas en contra de la entidad en la cuenta 912000 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos se incluye el valor de las conciliaciones por valor de $3.601.436.290 mil registrado en la subcuenta 9.1.20.90 otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-CASA ANEXA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Se encuentra ubicada en la Carrera 9 No. 7-24 de la ciudad de Bogotá, fue adquirida mediante Escritura Pública No. 4958 del 31 de agosto de 1995, de la Notaría Segunda

del Circuito de Bogotá, por compra efectuada a las señoras LEONOR CALLEJAS DE BOTERO Y BEATRIZ ADELAIDA CALLEJAS MARIÑO, por valor de $25 millones.

El mencionado inmueble es una casa de habitación, junto con el lote de terreno sobre el cual se halla construida, con extensión superficiaria de trescientos veinte metros cuadrados (320 mts2) y registro catastral 7-8-15. Consta de tres (3) locales comerciales, cuatro habitaciones, dos plantas, cocina y área social.

En el numeral 4° de la escritura pública de compra del bien en mención se deja constancia de que la casa se encontraba ocupada por "invasores", que se recibe del inmueble habitado y se exonera a las vendedoras de entablar las acciones policivas, civiles o penales que se desprendan directa o indirectamente de la ocupación del inmueble.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, firmó el contrato de transacción No. 001-12, cuyo objeto era el siguiente: "…terminar extrajudicialmente un litigio pendiente y a precaver un litigio eventual. El señor GONZALO ROJAS RIOS y el DRAPE, se obligan a terminar un proceso reivindicatorio radicado bajo el número de expediente 2005-525 que correspondió por reparto al Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá, Los señores GUILLERMO ANTONIO CALDERON, HECTOR ALVARO TORRES JIMENEZ y RICARDO CELIS GUZMAN se obligan a no demandar al DRAPE por conceptos relacionados con la tenencia del bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá con la nomenclatura urbana (dirección principal) Carrera novena (9ª) número siete – veinticuatro (7-24) con dirección secundaria y/o incluye: Carrera 9 número 7-30, Carrera 9 número 7-28 y Carrera 9 número 7-22, cuya matrícula inmobiliaria es 50C-382788, el cual es de propiedad de la Nación-Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o cualquier proceso relacionado con la tenencia o posesión sobre el mismo". El pago se hará una vez se reciba el predio.

En el mes de marzo de 2013, la entidad recibió el inmueble y se efectuaron los desembolsos así:

No. desembolso	Fecha	Beneficiario	Valor
0913	26 marzo 2013	Rojas Ríos Gonzalo	$160.910.000
0914	26 marzo 2013	Celis Guzmán Ricardo	$15.000.000
0915	26 marzo 2013	Torres Jiménez Héctor Álvaro	$15.000.000
Resol 633-227	8 abril 2013	DIAN – Impuestos adecuados del sr Guillermo Antonio Calderón	$1.492.000
1383	14 mayo 2013	Calderón Guillermo Antonio	$20.208.000
VALOR TOTAL			**$212.610.000**

El acta suscrita para la entrega del inmueble se protocolizó en la escritura No. 2069 de noviembre 15 de 2013, de la Notaría 22 del Circuito de Bogotá.

Teniendo en cuenta el estado actual de la casa esta no está habitada, por tanto la entidad manifestó a la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas SAS, que deseaba aportar en el marco del literal b) del artículo 2 del decreto 727 de 2013, este inmueble, con el fin de adquirir derechos de participación patrimonial en el proyecto denominado los "Ministerios" que adelanta EBV S.A.S, a lo cual la EBS acepto

este ofrecimiento, por tanto se procedió a efectuar un avalúo comercial del inmueble y en la actualidad se están adelantando los trámites administrativos para efectuar la entrega de este.

NOTA: Sobre el valor pagado al momento de la compra por $ 25 millones, se incrementó su precio en $ 213 millones más.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Etapa de reconocimiento. Identificación.

- Los comprobantes automáticos generados en el SIIF, no permiten detallar con claridad el concepto del registro, esta situación se corrigió a principios de diciembre de 2014.

Registro y ajustes.

- Aunque son debilidades que no dependen de la entidad, el aplicativo del SIIF (sistema integrado de información financiera), no cuenta con la implementación de los módulos de inventarios, nomina, a fin de que no se hagan registros manuales.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.96.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se presentaron en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, debilidades que se ajustaron al momento de ser detectadas, garantizando de ésta forma la continuidad del servicio con eficiencia, eficacia y efectividad

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	25	119	86	33	0	100%	54.22%

52.- CORPORACIÓNN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$10.097.740	Mayor de un año

-N.2.1. Efectivo: La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, elaboró en forma mensual las conciliaciones bancarias realizándose los ajustes correspondientes, a 31 de diciembre de 2014 quedaron las siguientes partidas.

PERIODICIDAD DE LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS					
0-30	0-60	0-90	>=180	MES AÑO	CUENTA
				sep-14	3080 BCOLOM
			$612.055	mar-14	1114 AGRAR
			$79.787.970	Abr-14	1114 AGRAR
			$384.197	dic-13	0295 DAVIV
			$1.568.814	Abr-14	0295 DAVID

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	22.004
163590	Otros bienes muebles en bodega	1.089.605
165590	Otra maquinaria y equipo	3.674.832
166590	Otros muebles enseres y equipos de oficina	395.692

242590	Otros acreedores	600.553
530490	Otros deudores	1.556
580390	Otros ajustes por diferencia en cambio	7.488.276
581090	Otros gastos extraordinarios	201.731
831590	Otros activos retirados	29.269.238

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$5.061.626.540	$25.903.535	0	183

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"1.- La Corporación ha propendido por implementar un gobierno de Tecnología de la Información (TI) dentro de la operación diaria de sus actividades; no obstante se identificaron controles relevantes que deben ser fortalecidos en el corto y mediano plazo, entre los cuales se encuentran, el seguimiento y validación periódica de la funcionalidad y factibilidad del plan estratégico de TI y su alineación con los objetivos de la CAR, una administración preventiva, segregada y automatizada para la administración de incidentes y problemas y el licenciamiento de software, así como la culminación del proyecto del Plan de Continuidad de la Corporación mediante la implementación del centro alterno y la elaboración de un plan de contingencias funcional.

Por otra parte se encontraron deficiencias importantes relacionadas principalmente con los controles de acceso físico y ambiental del centro de cómputo, así como una inadecuada segregación de funciones y administración de usuarios en el sistema contable FINANZAS2000. Dichos controles, deben ser optimizados en el corto plazo con el fin de no comprometer la información tanto física como lógicamente; como evidencia de ello se observa que la Corporación no cuenta con un Software que permita liquidar, administrar controlar y monitorear los ingresos operacionales, generando un volumen importante de procesos manuales sujetos a riesgos operativos". A la fecha la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR a fin de poder subsanar las situaciones que se mencionan, adelantó un proceso de contratación de una firma, para la prestación del

servicio de ingeniería de software para desarrollar, ajustar y poner en funcionamiento el ERP de Gestión Administrativa y Financiera; sin embargo, este proceso se estima terminar en el período de doce (12) meses contados a partir del 23 de enero de 2015 fecha del acta de inicio. Hasta tanto no se culminen los procedimientos objeto de contratación, no se podrán conocer las mejoras en el sistema de control interno administrativo y contable de la Corporación que deberán considerar la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, por lo que la salvedad continúa vigente.

5.- De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y la resolución 354 de 2007, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR debe hacer varios avalúos técnicos de las propiedades, planta y equipo con una vigencia mínima de tres (3) años, con excepción de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zonas de alto riesgo; sin embargo, a la fecha del presente informe la CAR no ha efectuado actualización de 147 predios que cumplen con lo establecido en las normas en mención y que pueden generar una sub o sobre estimación en el valor de los activos de la Corporación al 31 de diciembre de 2014".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El sistema de información no cuenta con todas las herramientas técnicas de un sistema de información integrado que permita generar de manera más ágil la información contable que suministran los demás proveedores de la información, de igual forma, y de acuerdo con lo manifestado por la Revisoría Fiscal se deben implementar acciones tendientes a fortalecer los controles de acceso físico y ambiental del centro del cómputo, segregación de funciones y administración de usuarios en el sistema contable Finanzas 2000.2 Lo Corporación en la vigencia 2014 no dio estricto cumplimiento o lo previsto en la Resolución No. 354 de 2007, en la medida que no efectuó actualización de 147 predios según lo requerido en la citada norma, situación que puede generar una sub o sobre estimación en el valor de los activos de la Corporación a 31 de diciembre de 2014.3. Con base en la información resultante del ejercicio de Auditoria por parte de la Contraloría General de la República, la Corporación presenta los Estados Financieros con salvedades, afectando los resultados en cuanto a la gestión de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.64.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Si bien los mapas de riesgos fueron examinados en un ejercicio específico, a partir de lineamientos dados por la Alta Dirección y, adicionalmente, el tema es igualmente verificado en desarrollo de las auditorías internas de la entidad; es importante que al interior de cada proceso, se fortalezca la cultura de seguimiento conforme lo establece la política de administración del riesgo. Se observa la falta de oportunidad en la generación de información por parte de algunas áreas. En las auditorías internas integradas realizadas el año inmediatamente anterior, se evidenció que los procedimientos requieren de actualización y ajuste, así como sus indicadores y riesgos. • Es necesario incrementar los niveles de conocimiento y apropiación del proceso servicio no conforme, por parte de los usuarios (Direcciones Regionales) y de las ventajas y bondades de la herramienta Sistema de Administración de Expedientes-SAE.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

1.1. TALENTO HUMANO:

- Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos: 3 productos Mínimos Cumplidos.
- Desarrollo del Talento Humano: 8 productos Mínimos Cumplidos.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

- Planes, Programas y Proyectos: 6 productos Mínimos Cumplidos.
- Modelo de Operación por Procesos: 6 productos Mínimos Cumplidos, 1 producto en proceso de documentación y 1 producto No documentado.
- Estructura Organizacional: 1 productos Mínimos Cumplidos.
- Indicadores de Gestión: 2 productos Mínimos Cumplidos.

1.3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

- Política de Administración de Riesgos: 1 productos Mínimos Cumplidos.
- Identificación de Riesgos (Contexto Estratégico e Identificación de Riesgos): 2 Productos Mínimos Cumplidos.

Análisis y Valoración del Riesgo: 2 productos Mínimos Cumplidos.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

2.1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

- Autoevaluación del Control y Gestión: 2 productos Mínimos Cumplidos y 3 productos Mínimos No documentados.

2.2. AUDITORIA INTERNA:

- Auditoria Interna: 5 productos Mínimos Cumplidos.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

2.3. PLANES DE MEJORAMIENTO:

• Plan de Mejoramiento: 2 productos Mínimos Cumplidos.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1. Información y Comunicación Externa: 8 productos Mínimos Cumplidos.

3.2. Información y Comunicación Interna: 5 productos Mínimos Cumplidos.
3.3. Sistemas de Información y Comunicación: 6 productos Mínimos Cumplidos.

El porcentaje de cumplimiento de los productos mínimos para la actualización del MECI 2014 es de del 92.42%.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	CUMPLIM. DEL PLAN DE	AVANCE DEL PLAN DE

		PACTADAS	CUMPLIDAS A 31-12-14	EN PROCESO A 31-12-14	INCUMPLIDAS A 31-12-14	MEJORAM. A 31-12-14	MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	106	139	138	0	1	99.5	99.5
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	46	95	81	14	5	85	84.1
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	64	109	51	58	7	83	51.9

Respecto a la actividad de mejora de la vigencia 2011 que quedó incumplida, lo pendiente se incluyó en una actividad complementaria en el plan de mejoramiento 2012 y se concluyó.

En cuanto a las actividades en proceso y las que presentaban un rezago a 31-12-2014 frente a la programación inicial, éstas se concluyeron durante los dos primeros meses de 2015 ya que la fecha final del plan fue 31-01-2015, cuando quedaron inconclusas cuatro actividades que ya se cumplieron.

En relación con el plan de mejoramiento de la vigencia 2013, debe tenerse en cuenta que la fecha inicial fue 01/09/2014 y va hasta 31/08/2015, es decir, a 31 de diciembre de 2014 sólo se llevaban cuatro (4) meses de ejecución.

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

-Algunos párrafos de las notas específicas a los estados financieros, están incompletos.

53.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.
A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(762)
990590	Otros derechos contingentes	(22.460.968)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	379.353

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
111.671.399	7.773.134	0	460

-**DEUDORES – INGRESOS NO TRIBUTARIOS a 31 de diciembre de 2014:**

Tasas Retributivas: A 31 de diciembre de 2014 quedó por cobrar en cartera persuasiva la suma de $ 224 miles y en proceso de jurisdicción coactiva $ 638.779 miles.

Tasa por Utilización de Agua: Refleja cuentas por cobrar en proceso de jurisdicción de coactiva la suma de $ 20.144 miles.

Multas: Asciende a $ 3.085.554 miles, de los cuales $ 181.740 miles, corresponde al valor que debe recaudar la Dirección de Transito por imposición de multas ambientales de gases y ruido, según el acuerdo No. 078 del 30 de diciembre de 1998, $1.424 miles corresponden a multas ambientales aplicadas directamente por la Corporación en cobro persuasivo y $ 2.902.390 miles en proceso de cobro coactivo.

Intereses: A 31 de diciembre de 2014 se tiene saldo por valor de $ 420.427 miles que corresponde a derechos que tiene la Corporación sobre los intereses de mora generados.

Licencias: Por valor de $237.829 miles, corresponde a seguimientos de licencias, planes de manejo ambiental, seguimiento a centros de diagnóstico, trámites de evaluación ambiental, permisos de vertimiento, evaluación y seguimiento permiso de emisiones, plan de saneamiento y manejo de vertimientos, trámite de ocupación de cauce y trámite reglamentación hídrica.

Contribuciones: A 31 de diciembre de 2014 por cobro persuasivo quedaron $11.332 miles y en jurisdicción coactiva $68.076 miles.

Deudores Servicios Públicos: Representa los derechos a favor de la Corporación asignados por la prestación del servicio de Alcantarillado y el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, estos ese encuentran en su totalidad en proceso coactivo. Está vigente por concepto de servicio de alcantarillado el acuerdo de pago celebrado con el Asilo San Rafael.

NOTA: No informan el valor de estos deudores a 31 de diciembre de 2014.

- Nota 8 - Otros Deudores: El valor de las cuotas Partes de Pensionales por cobrar a 31 de diciembre de 2014 está conformado por:

Miles de pesos

ENTIDAD	PERIODO	VALOR
Municipio de Bucaramanga – Caja Previsión Social	IV Trimestre 2014	515
Electrificadora de Boyacá	IV Trimestre 2014	55
Departamento de Santander- Fondo Territorial de pensiones	IV Trimestre 2014	1.689
Municipio de Bucaramanga	IV Trimestre 2014	4.321
Emposan	En proceso en liquidación	1.176
TOTAL		**7.756**

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los procesos dependen de personas especialistas en sus temas y en caso que falte alguna, estos se pueden ver afectados.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.0.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MODULO DE PLANEACION Y GESTION:** **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:** • El cumplimiento de varias actividades se evidencia en un gran volumen de procedimientos, instructivos y manuales en medio físicos, lo cual debe evaluarse teniendo en cuenta el compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO14001:2001, en pro de un uso eficiente del papel.

	INFORMACION Y COMUNICACIÓN: • El proceso de relaciones con partes interesadas, debe seguir fortaleciendo los canales de comunicación con el cliente interno de tal forma que se establezcan claramente los mecanismos y escenarios de interacción en pro del desarrollo y crecimiento de la institución. • El proceso de gestión jurídica debe fortalecer el seguimiento y actualización del normograma institucional (interno y externo, para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad) **MODULO DE CONTROL EVALUACION Y SEGUIMEINTO:** **COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO:** • La entidad debe fortalecer el procedimiento de evaluación al desempeño y los planes de mejoramiento individual formulados por los jefes inmediatos. • Seguir fomentando la cultura del mejoramiento continuo a través de los planes de mejoramiento individual y por procesos, con el propósito de tomar acciones correctivas, acciones preventivas de mejora, las cuales fortalezcan las actividades al interior de los procesos con el propósito de mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la prestación de los servicios de la entidad.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	19	65	43	17	5	87.2%	61.6%

ACTIVIDADES VENCIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2014. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL VIGENTE.

1. **Hallazgo 3. Actividad 3.** Ya fue elaborado un listado con los mayores caudales de agua concesionados con el fin de requerir los programas de uso eficiente y ahorro del agua. PUEAA. Se incluyeron dentro del listado los correspondientes al sector minero. Igualmente se tuvo que elaborar una guía donde se estableció la metodología para la formulación del PUEAA para los diferentes sectores económicos.

   A esta información se le realizó la respectiva trazabilidad con la subdirección de gestión ambiental rural para que desde su competencia técnica determinara si era necesaria la inclusión de otros usuarios para el requerimiento del programa.

   Desde el mes de febrero del presente año y mediante oficios, se les informó a los usuarios que mediante el Art 3 de la Ley 373 se establece requerir los PUEAA, se anexa la guía metodológica para su información y se les concede un término de tres (3) meses para la presentación del mismo a esta corporación en su calidad de autoridad ambiental.

2. **Hallazgo 4. Actividad 2**. Debido a la falta de personal especializado en la temática del recurso hídrico en la subdirección responsable, hasta el mes de marzo de 2015 se pudo dar inicio a las capacitaciones programadas, registrándose un avance del 67% en su ejecución, correspondiente a dos (2) jornadas de socialización. Se planifica su ejecución al 100% para el mes de abril 2015.

3. **Hallazgo 5. Actividad 4**. La jornada de socialización a los supervisores sobre los cambios en el Manual de Contratación no se ha llevado a cabo debido a que a diciembre 2014 aún no se había formalizado el nuevo manual de contratación. En el mes de marzo de 2015 el área de contratación finalizó la revisión final y remitió al grupo de calidad de la institución el texto definitivo del nuevo manual, el cual se espera formalizar dentro del SIGC en el mes de marzo y realizar solo una reunión en el mes de abril donde se dé a conocer todo el contenido del citado manual.

4. **Hallazgo 11. Actividad 5**. Con relación a la entrega de los sistemas de tratamiento de aguas residuales a los alcaldes de Matanza, Tona y Surata, cabe anotar que entre los días 2 al 5 de diciembre de 2014, se realizaron visitas a los sitios donde están ubicadas dichas PTARs, con la participación de asesores de planeación municipal, alcaldes municipales, contratistas de obra y representantes de la CDMB, donde se hizo entrega In Situ de las estructuras componentes de las PTAR. Igualmente se realizó una capacitación en cada una de las PTAR sobre la operación de las mismas, al futuro operador designado por la administración municipal. Sobre esta visita se elaboraron las respectivas actas de recibo definitivo, por medio de las cuales se formalizó las entregas de las PTAR a los respectivos alcaldes según lo estipulado en los respectivos convenios. Sin embargo dichas actas fueron remitidas con las respectivas firmas por parte de las alcaldías a la CDMB en el mes de enero de 2015. Por tal razón tales actas no fueron tenidas en cuenta en el avance del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre 2014.

5. **Hallazgo 19. Actividad 1**. Se adelantaron contactos telefónicos y personales con funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los que se trató el tema y recomendaban obviar la comunicación formal ya que la solución de fondo no corresponde a esta Corporación Autónoma Regional sino al citado Ministerio, sin embargo el día 12 de febrero de 2015 la CDMB remitió oficio solicitando celeridad en la modificación del Decreto 155 de 2004 y 4742 de 2005 y la Resolución 240 de 2004 que define el valor de la tarifa mínima para el cobro de las Tasas por uso de agua a nivel nacional.

De los 19 hallazgos definidos en el plan de Mejoramiento vigente, se tienen cuatro (4) que son de carácter estructural y su corrección depende de terceros. (H11, H14, H15 y H19).

NOTA: No informan cual es el alcance del hallazgo y quien es el tercero que los debe corregir.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El texto de la información es ilegible en ciertos apartes (los estados financieros).

-La Corporación envió el catálogo de cuentas sin el respectivo nombre de las mismas.

54.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	10.927.659.349	9.707.633.443	1.220.025.906	89%
Inversión	13.290.535.960	6.437.841.612	6.852.694.348	48%
TOTALES	**24.218.195.309**	**16.145.475.055**	**8.072.720.254**	**67%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.927.659.349	10.220.436.596	707.222.753

Inversión	13.290.535.960	11.776.524.822	1.514.011.138
TOTAL	**24.218.195.309**	**21.996.961.418**	**2.221.233.891**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**4.757.582.370**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**0**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**4.757.582.370**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	4.757.582.370	4.622.160.106	97%
Cuentas por Pagar	0	0	0
TOTAL	**4.757.582.370**	**4.622.160.106**	**97%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 208. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**4.817.125.342**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**0**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**4.817.125.342**

NOTA: Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.757.582.370	**4.622.160.106**	**135.422.264**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	155.538
148090	Otros deudores	(160.291)
581090	Otros gastos extraordinarios	4
819090	Otros derechos contingentes	784.037
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.858.374
890590	Otros derechos contingentes	(4.703.174)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.868.595)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	446.894
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(446.894)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.004.411
193000	Bienes recibidos en dación de pago	181.758
242524	Embargos Judiciales	507

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

La Corporación informa: El Valor Total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 es de $9.935.695 miles de pesos, el cual no es objeto de Provisión ni de reclasificación a cuentas de difícil cobro, por cuanto la CRC es una entidad de gobierno general que no produce bienes y servicios individualizables; sin embargo, el Comité de

Sostenibilidad de la Información Contable de la CRC, dentro del proceso de depuración permanente, realizó en el año 2014 revisión de las obligaciones que se encuentran en cobro coactivo, y recomendó el castigo de obligaciones por valor de $ 1.426.756 miles de pesos, los cuales a 31 de diciembre de 2014 quedaron en trámite del acto administrativo para su castigo.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
26.453.901	4.359.597	0	16

- 1 RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

SALDOS PENDIENTES DE CONCILIAR:

1207: INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS: Dentro de esta subcuenta están registradas las inversiones realizada por la CRC durante los años 1983 a 1988, cuando el objeto institucional era la reconstrucción del Departamento del Cauca, en las empresas Acueducto y Alcantarillado de Popayán por valor de $4.609,8 millones y en CEDELCA S.A. por Valor de $2.463,8 millones, las cuales se actualizan trimestralmente con base en el valor intrínseco reportado por las respectivas empresas, con lo cual se registra el valor de las actualizaciones en la cuenta 1999 "Valorizaciones" cuando el valor de las acciones sube y en la cuenta 1280 "Provisiones" cuando las acciones pierden valor. Respecto al tema de las inversiones en el Acueducto de Popayán y en CEDELCA, el ente de control considera que por ser una inversión que no tiene relación con la misión corporativa, deben ser objeto de depuración, sin embargo, la CRC considera que desde el punto de vista legal no existe restricción por cuanto de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 92 de la Ley 1151 de 2007, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010", las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR, no pueden tener participación en la composición accionaria, propiedad, administración y operación de un prestador de servicios públicos domiciliarios, con excepción de inversiones que hayan realizado las CAR con anterioridad a la expedición de dicha Ley, de todas maneras, ante el concepto del ente del control, la CRC realizó consulta a la Contaduría General de la Nación y procederá de conformidad a la respuesta que se obtenga. En esta cuenta también existen inversiones en entidades privadas como son: Inversiones permanentes en Procuenca Rio las Piedras por valor de

$25 millones realizada el 11 de febrero de 1991, según Acta de Fundación de 25/09/1990; Procuenca Rio Quilichao inversión por valor de $1 millón de pesos realizada el 21/12/2007 y en Fundaempresa por valor de $2 millones. El Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la CRC, ha incluido estos temas para revisión y análisis en la vigencia 2015.

1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS: En esta cuenta tenemos en la 142012, Anticipos para adquisición de bienes por valor de $161 millones correspondientes a 19 contratos de los cuales, cinco son de la vigencia 2014, es decir se encuentran en trámite de liquidación, que suman $77 millones de pesos y los restantes 14 contratos por valor total de $84 millones corresponden a contratos suscritos entre los años 1996 a 2007, algunos de los cuales cursan procesos de demanda desde hace varios años, y en otros, la entidad perdió competencia para liquidarlos. También tenemos en la cuenta 142402, 18 Anticipos entregados en administración mediante convenios por valor total de $662 millones, de los cuales, 14 por valor de $597 millones son de la vigencia 2014 que están en ejecución y los restantes 4 convenios son de las vigencias 2009 y anteriores, entre los cuales se encuentra el convenio No. 073 de 1999 suscrito con la Universidad del Cauca, con un saldo de $36 millones, sobre el cual cursa un proceso de demanda ante el Tribunal Contencioso desde hace varios años.

1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA: En esta cuenta se registra la construcción de la edificación denominada "CAM V ETAPA" por valor de $333,0 millones de pesos que la CRC realizó en predios del Municipio de Popayán, durante los años 1986 a 1988, cuando el objeto institucional era la Reconstrucción del Departamento del Cauca; actualmente las dos entidades pretenden hacer valer sus derechos sobre dicha edificación, para lo cual las dos entidades han adelantado conversaciones y acciones, dentro de las cuales la CRC realizó el avaluó del inmueble, con lo cual se podrá cuantificar el valor actualizado de las inversiones realizadas por la CRC en la construcción de dicha edificación, esperando que el Municipio de Popayán reconozca y pague a la CRC lo correspondiente, ya que la CRC le entregó desde el año anterior el uso de dicho inmueble al Municipio.

- NOTA 3. GRUPO 14 – DEUDORES:

1401 Ingresos no Tributarios: Corresponde al cobro de las tasas por utilización de recursos naturales, sobretasa o porcentaje al impuesto predial, transferencias del sector eléctrico, servicio de evaluación y seguimiento de las Licencias y demás permisos ambientales, multas y sanciones, previstas en la ley 99/93 y que conforman la cartera pendiente de recaudo. Dentro de los saldos de la cuenta Deudores, el 36% corresponde a cartera con vencimientos superiores a 5 años, correspondientes principalmente a deudas por concepto de vertimientos líquidos a cargo de empresas de Servicios públicos como EMPUERTOTEJADA, EMSUAREZ, EMTIMBIO, EMSILVIA, EMMIR entre otras, y algunos municipios como GUAPI, TIMBIQUÍ y LOPEZ DE MICAY quienes no han pagado las obligaciones a pesar de haberse agotado las gestiones de cobro coactivo, también existen algunos saldos pendientes de recaudo por concepto de Sobretasa ambiental, Multas y tasas por uso de agua que tienen vencimientos superiores a los 5 años y que igualmente son objeto de cobro coactivo.

1420: Avances y Anticipos: Son recursos entregados por la CRC, para la ejecución de Convenios o Contratos, y que se encuentran pendiente de legalizar. En la actualidad existen 19 contratos por valor total de $161 millones, de los cuales, 5 por valor de $77 millones están vigentes y en ejecución y los 14 restantes por valor de $84 millones corresponden a vigencias anteriores que por cualquier circunstancia no fueron liquidados en su oportunidad, sobre los cuales, en algunos casos se entablaron demandas que están en proceso pendientes de fallo, y en otras, la entidad perdió competencia para liquidarlos, y están en revisión jurídica para su depuración.

También existen 18 convenios por valor total de $662 millones, de los cuales, 13 por valor de $597 millones se encuentran vigentes y en ejecución, y los restantes 5 convenios corresponden a vigencias anteriores, sobre los cuales se adelantan acciones jurídicas.

- NOTA 4. GRUPO 15 – INVENTARIOS - 1510 Registra el valor de 130 predios destinados a ser entregados a particulares, como remanente de la función de reconstrucción y desarrollo que asumió la CRC con ocasión del sismo de 1983, que aún están en trámite de legalización.

- NOTA 5. GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

1615: Existen 97 servidumbres que fueron adquiridas por la CRC durante la construcción del acueducto del norte, el cual fue entregado a título gratuito al Acueducto y Alcantarillado de Popayán y está pendiente de realizar la legalización y entrega de las servidumbres al Acueducto y Alcantarillado de Popayán.

1637: Los Bienes No Explotados son los que han sido retirados del servicio y que se encuentran en almacén pendientes de ser reparados y entregados nuevamente en servicio o para ser dados de baja por inservibles u obsoletos.

- NOTA 6. GRUPO 19 -OTROS ACTIVOS - 1930 Bienes Recibidos en Dación de Pago: corresponde al inmueble recibido de Corpocauca, el cual se encuentra en trámite de legalización de la propiedad.

- NOTA 7. GRUPOS 24 CUENTAS POR PAGAR - 2440 Impuestos por Pagar: La disminución obedece a que fue pagado el impuesto predial del vivero La Florida pendiente de pago a 31 de diciembre de 2014, y en la actualidad se adeuda solamente el impuesto predial de los inmuebles la fonda Patía y el predio Santa Cruz de la vereda el Higuerón Patía, los cuales fueron donados al Municipio de Patía, pero está en trámite el proceso de traspaso y su correspondiente paz y salvo de impuesto predial.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

Limitaciones y Deficiencias Operativas - Se tienen limitantes de orden tecnológico en lo que se refiere a los sistemas de información en línea y a la inestabilidad de los procesos que se desarrollan mediante los aplicativos para el reporte de la información.

A la fecha de expedición de los estados financieros y contables continúan las deficiencias en la entrega de la información de base contable como producto del desarrollo de los distintos procesos corporativos; el modelo de operación por procesos se encuentra en la etapa de implementación dentro del Sistema Integrado de Gestión, con lo cual se espera que queden definidos los flujos de información entre procesos con el fin de ajustar y mejorar la calidad y oportunidad de la información de base contable.

Continúan sin depurar jurídicamente los actos administrativos que dan legalidad a los bienes entregados en comodato e igualmente a unas áreas de terrenos correspondientes a remanentes de los asentamientos adquiridos por la corporación para reubicar a las víctimas del terremoto que destruyó a la ciudad de Popayán en el año 1983, y que siguen figurando a nombre de la Corporación pero que corresponden a zonas de uso público que deben ser entregadas al municipio de Popayán o a particulares poseedores.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"1. **En la Cuenta 1420 DEUDORES VARIOS – AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**. Sigue presentando un valor de $59.7 millones de pesos, pendientes de legalizar por Avances y anticipos entregados que datan desde el año 1996. En el año 2013 con las acciones jurídicas realizadas se depuró una parte de este rubro pero en el 2014 no se obtuvieron resultados que generan un soporte para hacer efectivo el cobro, o en su defecto castigar contablemente estas cifras, que afectan los estados financieros de la Corporación sin un efecto real.

2. **La cuenta 1605 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – TERRENOS**. Registra en el 2013 un valor de $141 millones en propiedades que figuran a nombre de la Corporación desde el año 1985 sin que la Corporación tenga la posesión material de esos bienes. Esta cuenta se reclasificó mediante Resolución No. 5590 del 10 de julio, trasladando 62 millones a la cuenta **1510 de Inventarios,** cifra que aún la Corporación debe aunar esfuerzos por legalizarla y se trasladan 59 millones en la cuenta **1637 Propiedad Planta y Equipo No Explotado.** En el año 2014 se legalizaron tres predios por valor de 2 millones de pesos y se realizó un trabajo conjunto entre las oficinas jurídica y financiera para identificar con mayor precisión, la ocupación, los valores y números catastrales de los asentamientos objeto de esta evaluación.

3. La Cuenta 1920 BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO. Registra $268 millones en bienes muebles entregados en comodato que datan desde el año 1997 los cuales registran contratos vencidos y la Corporación no tiene actas de liquidación final."

El Revisor Fiscal informa:

- Se observaron medidas medianamente adecuadas del sistema de control interno y de conservación y custodia de bienes de la C.R.C., persiste la falta de seguimiento a cada uno de los procesos que integran las áreas que componen la Corporación.

- La ejecución presupuestal en cuanto a inversión estuvo relativamente baja durante todo el periodo, comparada con años anteriores.

- Mediante acuerdo 003 del 27 de junio se incorpora en el plan de acción, el programa número 8 de protección y vigilancia de los recursos naturales renovables y del ambiente, creado como alternativa para ejercer autoridad ambiental por el grave deterioro de recursos naturales, este programa se incorpora como emergente enfocado en el sector minero y sin embargo su ejecución física es del 67% y se gira solo un 5%, siendo en calidad de emergente su ejecución física y financiera debió ser total.
  La meta de lograr la certificación de calidad avanza y pasa el año con el 80% de cumplimento quedando un 20% en espera de tomar acciones para lograr el 100%

Recomendaciones derivadas del Dictamen:

- Se recomienda hacer énfasis en la buena planeación, el seguimiento y el control que debe existir al interior de la Corporación, haciendo uso de la medición de resultados por objetivos que permitan alcanzar los objetivos propuestos en los tiempos establecidos.

- El seguimiento al plan de acción, debe realizarse constantemente desde que inicia el periodo fiscal, evaluando los avances en la ejecución física y financiera y gestionando estrategias que permitan cumplir metas reales.

- Es importante la presencia de la Corporación en todo el departamento, pero esta presencia debería realizarse a través de las territoriales, fortaleciendo sus funcionarios con capacitaciones y evaluaciones de desempeño que los lleven a liderar cada una de las necesidades de su entorno, para optimizar recursos e invertir mayor porcentaje de recursos en lo misional. Se recomienda revisar las resoluciones de competencias entregadas a los directores territoriales y si es necesario ajustarlas conforme a las labores reales que ellos realizan.

- Sigue siendo muy importante para la depuración de estados financieros, el apoyo que se le pueda dar desde la dirección a las oficinas financieras y jurídicas para que se logre el acuerdo de la legalización del predio del CAM V ETAPA del cual se ha adelantado conversaciones con el alcalde del municipio de Popayán".

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continúa la falta de integración sistematizada de la totalidad de los procesos que confluyan en la contabilidad, para tener una contabilidad integrada.

- Pese a que el comité de sostenibilidad de la información financiera, realizó esfuerzos tendientes al castigo de cartera, no se logró concretar en el 2014, mediante acto administrativo.

- En relación a contratos de comodato cuya fecha de vencimiento ya expiró, no se ha logrado en un alto porcentaje realizar su liquidación y recuperación de los elementos entregados.

- De los estados financieros, se presentan avances y anticipos entregados, que pese a que los contratos o convenios que los originaron se encuentran vencidos, no se han legalizado.

- De la totalidad de las consignaciones realizadas en las cuentas de recaudo de Bancolombia y Banco Agrario, algunas no es posible de identificación.

NOTA: No informan la calificación del sistema producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Los programas de inducción y reinducción se deben orientar a fortalecer la formación ética, el sentido de pertenencia y a conocer las responsabilidades individuales. • Se deben implementar los programas y actividades para dar respuesta a los riesgos prioritarios identificados en la Matriz de riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la corporación como son: Biomecánico y Psicolaborales (Programas epidemiológicos, entre otros). • Dentro de los plazos establecidos no se logró la actualización del MECI, acorde a lo establecido por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. • Los acuerdos de gestión son herramienta de seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales, por tal razón se debe suscribir dentro de los términos legales. • Para cumplir con la normatividad archivística, los archivos de gestión se deben ajustar a las nuevas tablas de retención documental. • Con el fin de lograr los resultados esperados respecto a las políticas de gobierno en línea, el comité y en especial el líder de este, debe ser más proactivo frente a las tareas y obligaciones. • Durante el 2014, la página web corporativa le falto cumplir a cabalidad lo relacionado con la actualización permanente de sus contenidos. • Los responsables de los procesos deben levantar acciones correctivas y preventivas, que permitan mejorar el desempeño de los mismos. • Los procesos deben medir lo referente al producto no conforme, para establecer los correctivos pertinentes. • Los equipos de seguimiento y medición utilizados por la organización no proporcionan evidencia de la conformidad del servicio/producto (seguimiento a trámites y controles ambientales) de acuerdo a requisitos determinados, incluidos los legales para este tipo de dispositivos y servicios.

	• No hay evidencia de calibración/ verificación trazable que asegure la validez de los resultados de los equipos de seguimiento y medición utilizados para la gestión del proceso.

G. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	17	29	0	29	0	0	0

NOTA: En el informe ejecutivo anual de evaluación del control interno vigencia 2014 informan en las fortalezas que el plan de mejoramiento institucional suscrito con la CGR se cumplió en el 100%.

55.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO - NARE "CORNARE."

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
La provisión de deudores no se calculó, en cumplimiento a las nuevas normas del Régimen de Contabilidad Pública, que dice "Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión".	La cartera superior a 360 días es de $ 700.726

- Cuenta 147090, $46.380, otros deudores; parafiscales $9.464.100; el valor de los parafiscales corresponde a un doble calculo efectuado por el sistema en el mes de diciembre del 2009, el cual el I.C.B.F no ha reintegrado a la fecha. El 16 de septiembre de 2014, se envió oficio de cobro persuasivo y el 29 de septiembre el I.C.B.F, nos solicita nuevamente diligenciar el formulario de devolución. El 21 de octubre se envió el formulario y los anexos requeridos. Análisis laboratorios de agua $36.915.531, el análisis del laboratorio, es el servicio, de análisis de agua que la Corporación presta a todos los usuarios que lo solicitan y es una de las subcuentas que superan el 5% del total cuenta, situación que se informa según concepto de la Contaduría General de la Nación N.146601 del 7 de octubre de 2010. La gestión de cobro es realizada por la oficina de facturación de la Corporación donde se inicia el cobro persuasivo de la cartera vencida, si esta gestión no surte efecto, se remiten soportes e información a la oficina jurídica de la Corporación, donde se da inicio al proceso de cobro coactivo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	46.380
290590	Otros recaudos a favor de terceros	400
480890	Otros ingresos ordinarios	335.286

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.140.073	0	0	20

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.84.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Deterioro de planta física en diferentes sedes institucionales que deben ser identificadas, comunicadas y articuladas en el plan de mantenimiento institucional que permitan mantener y mejorar la infraestructura física, minimizar riesgos a los que puedan estar expuestos el personal interno y visitantes. • Los indicadores de seguimiento y medición deben ser elaborados acorde con las respectivas metas que se definan y alineando los objetivos de los procesos y proyectos. • Revisión y actualización por parte de cada líder de proceso con sus grupos de trabajo de los indicadores planteados, determinando indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad que agreguen valor en el cumplimiento de su objetivo y ajustes de sus metas. • Avanzar y mejorar las actuales mediciones de "cumplimiento", por indicadores de eficacia, eficiencia e "impacto", con el fin de priorizar los análisis de resultados y la toma de decisiones y acciones pertinentes, así como la efectividad de la gestión de la corporación en el desarrollo sostenible de la región. • La falta de análisis a los resultados al seguimiento de avance y cumplimiento de los programas y metas del plan de acción, conlleva a la no modificación de las metas, la no inclusión de nuevas y la presentación de informes de rendición de cuentas a los entes de control con cumplimientos superiores al 100%. • En la ejecución de proyectos que involucran el componente de educación ambiental no se realiza desde su inicio el acompañamiento del grupo de educación ambiental de la corporación, de tal forma que se compruebe la articulación del proyecto con el respectivo plan municipal; así como la idoneidad de los facilitadores que desarrollan este componente, eje transversal en todo proyecto de inversión. • El proceso de gestión documental no ha cumplido con la revisión y ajuste del Plan de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo como parte del Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción 2012-2015, el plan de acción que se trazará para el 2016-2019 y el plan de acción del proceso de gestión documental; conforme lo establecen los requerimientos legales. • Traslado de documentos desde el proceso de gestión documental sin un plan que lo soporte; en el que se consideren las condiciones de la infraestructura donde será reubicada la información, las series documentales a trasladar y cronograma de actividades; a fin de

	minimizar riesgos por daño, pérdida o deterioro de la información y/o demandas legales interpuestas. • Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información para garantizar la protección de la información digital bases de datos, aplicativos e institucional que se genere en cada uno de los puestos de trabajo. • Falta de oportunidad por parte de los supervisores en el diligenciamiento del avance de las diferentes metas y actividades de los proyectos de inversión en el aplicativo SEPIC; lo que dificulta proveer información conciliada y validada para la toma de decisiones corporativas, así como para la presentación de informes de rendición de la cuenta sobre ejecución de los proyectos y la gestión contractual. • Falta de cultura en el seguimiento y cumplimiento oportuno de los planes de mejoramiento (institucional e individual), respecto de las acciones cumplidas y la eficacia de las mismas, como elemento importante en la evaluación y seguimiento de las áreas, procesos, proyectos, metas y actividades que impactan en forma directa los objetivos y metas institucionales. • La herramienta tecnológica con la que se cuenta en la actualidad no permite soportar el volumen de registros que se administran en la trazabilidad de las quejas y control y seguimiento, a fin de asegurar la información institucional de la gestión del proceso de autoridad ambiental. • Diversidad de sistemas de información con multiplicidad de formatos que los entes sujetos de control deben diligenciar, lo que provoca un desgaste de recursos en las entidades por la duplicidad de requerimientos y procesamiento de información poco estratégica. • Se requiere a nivel institucional fortalecer la cultura de análisis de datos, para que los informes presentados no se limiten solo a listar tareas cumplidas en un período de tiempo, sino que incorporen valor para la toma de decisiones oportunas, que contribuyan al logro de la misión institucional, además de facilitar la rendición de cuentas a los entes de control y demás partes interesadas. • De acuerdo con el objeto misional de la Corporación, sus características, necesidades y expectativas se requieren avanzar en la consolidación, formalización y disponibilidad de bases de datos normalizadas de la caracterización de usuarios y grupos de interés. • Se requiere fortalecer las estrategias de comunicación interna (política, plan y canales de comunicación) que permite el flujo de información entre los diferentes niveles y dependencias, el seguimiento a su eficiencia, eficacia y efectividad, para la identificación e implementación de acciones para su mejoramiento. • La plataforma tecnológica existente no ofrece soluciones integrales en gestión de personal, planes y programas estratégicos, planes de mejoramiento, gestión por procesos, gestión contractual, requisitos legales, gestión del riesgo e indicadores; para una mejor

	administración de los sistemas de control y de gestión, conforme con los requisitos de entrada y salida de información frente a las diferentes normas que lo soportan.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	47	47	35	13	0	100	74
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	36	29	0	29	0	100	0

En el informe de seguimiento al plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2012, presentado al 31 de diciembre de 2014, además de los hallazgos y acciones correctivas del proceso de auditoria modalidad regular, fueron consolidados los hallazgos y acciones correctivas del proceso de auditoria coordinada a la Gestión Integral del Recurso Hídrico PNGIRH vigencias 2010 - 2013; donde algunas de las acciones correctivas planteadas tienen fechas de cumplimiento entre enero de 2015 y diciembre de 2016; las cuales se encuentran en proceso de implementación.

En el plan de mejoramiento de auditoría practicada a la vigencia 2013, el cual fue suscrito con el ente de control en enero de 2015; por lo tanto las fechas de cumplimiento de las acciones planteadas fueron fijadas entre el primero enero de 2015 y junio de 2016.

Es importante anotar que la información fue preparada y verificada por los responsables de los procesos y/o dependencias internas que en razón de sus funciones conocen de ello; por lo tanto la responsabilidad de su contenido corresponde a las mismas.

E.-OTRAS OBSERVACIONES

-Los estados financieros no fueron presentados de forma comparativa años 2013 vs 2014, como lo exigen las normas de contabilidad.

56.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA – CORPOURABA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	4.644.464	4.577.320	67.143	98.55%
Inversión	12.419.082	10.881.797	1.547.102	87.62%
TOTALES	**17.063.546**	**15.459.117**	**1.614.245**	**90.60%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	4.644.464	4.577.320	67.143
Inversión	12.419.082	10.881.797	1.547.102
TOTAL	**17.063.546**	**15.459.117**	**1.614.245**

NOTA: Según verificación efectuada por esta auditoria las cifras de apropiaciones sin comprometer serian:

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	4.644.464	4.577.320	67.144
Inversión	12.419.082	10.881.797	1.537.285
TOTAL	**17.063.546**	**15.459.117**	**1.604.429**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	2.230.517
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	1.145.384
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.375.901**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	2.414.703	2.369.416	98%
Cuentas por Pagar	614.227	614.227	100%
TOTAL	**3.028.930**	**2.983.643**	**98.50%**

- La entidad informa que el rezago presupuestal no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2014, por liquidación de contratos de prestación de servicios, lo cual generó la cancelación de la reserva presupuestal.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.028.930	2.983.643	45.287

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del Pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	1.750.103	2.021.961

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Me permito informarle que revisada la información financiera realmente se*

presenta inconsistencia en pasivo reportado en las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, siendo el valor correcto del pasivo tanto en el balance general, como en las notas a los estados financieros $1.750.103".

Revisada la información en el sistema CHIP el valor del pasivo es de $1.750.103, valor que corresponde al valor indicado por la entidad en su justificación.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldos en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad, e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

Inversiones – Acciones: A 31 de diciembre de 2014 la Corporación posee acciones en PROFOREST S.A., por valor de $ 320.000 miles, esta sociedad se encuentra en proceso de liquidación. El total de las acciones representan $ 341.100 miles. Este saldo se encuentra 100% provisionado.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	77.375
147090	Otros deudores	18.592
161590	Otras construcciones en curso	733.891
290590	Otros recaudos a favor de terceros	30.675
439090	Otros servicios	725.790
550890	Otros gastos en medio ambiente	491.434

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	500.000	0	2

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Se mantienen las limitantes de orden tecnológico en lo que se refiere a los sistemas de información en línea y a la inestabilidad de los procesos que se desarrollan mediante aplicativos, aún persiste la falta de afectación en línea de procesos tales como la contratación, la supervisión e interventoría, los procesos judiciales y los procesos de gestión de cobro administrativo y coactivo, incluidos los embargos.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El software que utiliza la Corporación para la administración y manejo contable, requiere ser fortalecido, que permita desarrollar las labores bajo ambiente web, lo cual permite mayor control, armonización, articulación y seguridad de la información

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.12.**

57.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014

Funcionamiento	10.193.666	9.131.878	1.061.788	90%
Servicio de la Deuda	126.051	-	-	0%
Inversión	20.675.192	9.859.410	10.815.782	48%
TOTALES	**30.994.909**	**18.991.288**	**11.877.570**	**?**

NOTA: ¿A qué se debe que no informan el porcentaje total de ejecución para la vigencia 2014, igualmente pasó en la vigencia 2013?

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.193.666	9.131.878	1.061.788
Servicio de la Deuda	126.051	-	126.051
Inversión	20.675.192	9.859.410	10.815.782
TOTAL	**30.994.909**	**18.991.288**	**12.003.621**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**510.582**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**47.356**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**557.938**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.383.929	3.246.989	96%
Cuentas por Pagar	16.240	16.240	100%
TOTAL	**3.400.169**	**3.263.229**	**?**

NOTA: ¿A qué se debe que no informan el porcentaje total del rezago para la vigencia 2014, igualmente pasó en la vigencia 2013?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	
3.400.169	3.263.229	136.940

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
689.604	Más de 180 días

NOTA: La Corporación no informa sobre las actuaciones administrativas que está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
111090	Otros depósitos	3.119.522
140790	Otros servicios	14.783
147090	Otros deudores	6.127
147590	Otros deudores	689.604
148090	Otros deudores	(227.570)
165590	Otra maquinaria y equipo	437.262
167090	Otros equipos de comunicación y computación	45.081
242590	Otros acreedores	8.335
480590	Otros ingresos financieros	111.227
481090	Otros ingresos extraordinarios	28.928
510290	Otras contribuciones imputadas	258.086
512090	Otros impuestos	43.864
530490	Otros deudores	6.739
580590	Otros gastos financieros	66.412
581090	Otros gastos extraordinarios	3.487
812890	Otras garantías contractuales	173.459
839090	Otras cuentas deudoras de control	2.064.855
891590	Otras cuentas deudoras de control	(2.064.855)
934690	Otros bienes recibidos de terceros	22.560

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	540.081

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.263.279	970.147	0	3

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 2.263.679 miles.

Con respecto a las demandas en contra de la Corporación, enviaron un anexo proyectado sin firma por el doctor Adonay Marulanda Gallego contratista - Oficina Asesora Jurídica en donde informa los procesos que él esta representando en nombre de la CRQ a 31 de diciembre de 2014. Los datos consignados en este informe son totalmente distintos los reportados en los informes anteriores así:

Total procesos judiciales en contra de la CRQ: 123.
Total demandas en contra de la CRQ sin cuantía: 110.
Total demandas con cuantía en contra de la CRQ: 13 por valor de $ 3.358.461 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia de saldos en los diferentes informes?

-Durante la vigencia 2014 se realizó el avalúo de los bienes inmuebles y de algunos bienes muebles de conformidad con las normas legales, este proceso arrojó un avalúo de $29.139.198.915 para el caso de los bienes inmuebles, generando reclasificaciones y ajustes en las cuentas contables de terrenos, edificaciones, depreciaciones, valorizaciones y el patrimonio de acuerdo a la información histórica que se encontraba

registrada en la contabilidad. El aumento en valorizaciones y patrimonio fue aproximadamente de $12.815 millones de pesos.

Cabe mencionar que el ajuste derivado del avalúo de los bienes muebles queda pendiente por registrar en la vigencia 2015. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- **NOTA 7.3: 14 DEUDORES** - La Subcuenta de Porcentaje y/o Sobretasa Ambiental, representa el saldo de los recursos recaudados por los Municipios durante el último trimestre del año 2014 y pendientes de transferencia. Según las certificaciones y auditoría realizada por parte del área de Gestión de Ingresos de la entidad, el valor adeudado es de seiscientos cuatro millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos noventa pesos con treinta y dos centavos m/cte., ($604.386.890,32), donde el municipio de Armenia representa el 78% de los saldos por transferir en el primer trimestre de 2015.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Aunque tienen identificados los procesos que generan información al proceso contable, falta trazabilidad entre los mismos.
- Aunque la política se encuentra construida, no se encuentra aprobada mediante acto administrativo.
- Las personas que desarrollan sus actividades en el proceso contable tienen dificultades para verificar las actualizaciones de la normas.
- El grupo de apoyo del proceso contable no tiene el conocimiento suficiente de las normas de contabilidad públicas.
- Aunque la entidad realiza conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas, estos no son frecuentes.
- Los valores para los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización y agotamiento son calculados manualmente para nómina, cartera, litigios y demandas y no tiene módulo de bienes inmuebles para que los valores sean calculados por el sistema.
- La entidad aunque cuenta con un inventario de los bienes, no realiza tomas físicas frecuentes para verificar su estado y como se encuentran registrados contablemente.
- El balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental es publicado por la entidad trimestralmente en la página web, pero no cumple con la publicación mensual y la publicación en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad.

- La información contable no es utilizada por la alta dirección para tomar decisiones con respecto a la gestión que desarrolla la entidad.
- Los responsables de la parte contable no realizan autoevaluaciones para determinar si los controles implementados son efectivos o no.
- El área contable no cuenta con un área debidamente estructurada en cuanto a espacio y personal de planta idóneo que apoye el proceso contable.
- Aunque la entidad cuenta con políticas para informar sobre las transacciones, hechos y operaciones contables que deben realizar los procesos, estos no cumplen con la misma.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.40.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: La Corporación informa a esta célula congresional un avance en la actualización del MECI entre 81% y 100%

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	82	199	199	0		199	199
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	49	78	77	0		77	77
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	30	53	53	0		53	53
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	*11	15	0	15			

NOTA: El plan de mejoramiento de la vigencia 2013, se suscribió con la Contraloría General de la República en febrero de 2015

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- Los Estados Financieros enviados por la Corporación, no se encuentran presentados en forma comparativa con el 2013, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría general de la nación.

-La información enviada por la entidad llego incompleta, no enviaron las notas a los estados financieros en físico.

- No remitieron el Informe Ejecutivo Anual – MECI 2014

58.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	11.548.908	9.998.731	1.550.177	86.5%
Inversión	64.352.441	58.409.044	5.943.397	90.7%
TOTALES	**75.901.349**	**68.407.775**	**7.493.574**	**90.1%**

-Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	16.671.697
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	1.338.341
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**18.010.038**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	24.598.430	20.457.935	83%
Cuentas por Pagar	215.765	215.735	100%
TOTAL	**24.814.195**	**20.673.674**	**83%**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Efectivo: Existen recaudos por clasificar por $80.827 miles de pesos, registrados en subcuenta 290580, que corresponden a consignaciones pendientes por identificar en los distintos bancos, con una vigencia no mayor a seis meses; no se incluye en este valor las partidas pendientes de las cuentas de embargos judiciales.

- La subcuenta 140104 sanciones presenta un saldo de $ 3.220.720 miles de pesos, correspondientes a la sanción interpuesta a Rotoplast por declaratoria de caducidad e incumplimiento de los contratos 9890 y 9902 de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
6.476.009	La Corporación registra en esta cuenta el valor de las cuentas por cobrar que se encuentran en acuerdo de pago independientemente de la edad de la cartera.

- En cuenta 1475 “Deudas de difícil recaudo”, se tiene un saldo de $6.476.009 miles de pesos en la subcuenta 147509 “Prestación de servicios”, que representa el 4.9% del total activo, distribuidos así: Facturas en proceso de cobro coactivo sin acuerdo de pago por $2.666.851 miles de pesos, que representan el 41% de las cuentas de difícil recaudo y $3.809.158 miles de pesos, en cuentas con acuerdo de pago, que representan el 59% del total de las mismas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
480890	Otros ingresos ordinarios	199.100
819090	Otros derechos contingentes	102.685.809
834790	Otros bienes entregados a terceros	268.855
912190	Otras obligaciones potenciales	221
939090	Otras cuentas acreedoras de control	5.234
991590	Otras cuentas acreedoras de control	5.234

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$931.247.522	**$836.033**	**0**	**0**

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-A la fecha de expedición de los estados financieros y contables se trabaja coordinadamente en la documentación de los distintos procesos Corporativos y en el modelo de operación por procesos, para identificar y viabilizar el mapa de interacciones entre procesos con el fin de ajustar y mejorar la calidad y oportunidad de la información de base contable.

-En la actualidad, se está realizando revisión de la información que ya cumplió su tiempo de vigencia para proceder a la eliminación de la información, antes de realizar este proceso debe garantizarse la digitalización de toda la documentación, con el ánimo de contrarrestar los excesivos costos para el manejo del archivo documental dadas las exigencias legales en cuanto al tiempo de conservación de los documentos, todo esto en aplicación de la norma.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se establece como requisito para la sostenibilidad del sistema contable, la obligación de identificar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proceso contable público y garantizar la existencia y efectividad de los controles que deben

implementarse para la administración de los riesgos identificados; no obstante, el mapa de riesgo para el proceso contable que garantice una adecuada administración y monitoreo permanente debe actualizarse.

- La Corporación cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y dentro de sus funciones se tiene establecido la de "definir los procedimientos y controles que sean necesarios para llevar a cabo de manera eficiente, eficaz económica e integral, el proceso contable por los responsables directos de la información, garantizando con ello la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad permanente de la información contable", no obstante, desde este Comité se deben liderar las actividades tendientes a la identificación y actualización de los riesgos del proceso contable, a la evaluación a las acciones de control y al seguimiento sobre las mismas.

- El área contable se encuentra estructurada de conformidad con las necesidades, sin embargo no se cuenta con personal de apoyo para el tema tributario, situación que puede generar el incumplimiento de ciertas obligaciones formales y sustanciales en materia del impuesto a las ventas, retención en la fuente e impuesto de industria y comercio.

- El personal de la dependencia en su gran mayoría es provisional o contratista. Para 2015 se superaría esta debilidad como consecuencia de la implementación del estudio técnico de la modernización institucional.

- Si bien la Corporación cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual se debe reunir trimestralmente, en el primer semestre de 2014 no se desarrollaron reuniones como instancia necesaria para ejecutar los procedimientos de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.

- En la realización de la auditoria interna, se tienen los siguientes hallazgos más representativos cualitativamente identificados como debilidades.

  ✓ Para el procedimiento de Gestión Contable se tiene documentado en Excel un archivo denominado "Formato Identificación de Riesgos costos y Contabilidad" con fecha del año 2005; no obstante en su estructura no se encuentra documentada la administración y control de los riesgos allí identificados como ya se había expuesto.

  ✓ Durante el año se llevaron a cabo procesos de capacitación en información exógena tributaria para la DIAN, Capacitación en sistema SIIF Nación en sistema contable, presupuestal y tesorería. Cada año se le pasa a talento humano el programa de capacitación donde se mira la oferta de diplomados y seminarios y se programan, pero muchos de los temas de capacitación programados no se llevan a cabo porque las instituciones los cancelan por falta de alumnos que permitan superar el punto de equilibrio.

  ✓ En el procedimiento B.3.1.1.1 del SGI, se indica que se debe terminar un cronograma para diferentes actividades entre ellas arqueos, sin embargo durante este año no se ha realizado un arqueo de fondos.

  ✓ No se ha procedido con la actualización de la política contable respecto del procedimiento para el reconocimiento y registro de las partidas conciliatorias. Se está a la espera de la actualización de la política contable y su reglamentación expedida por la CGN.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.50.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2014 por medio del acompañamiento y asesoría y la evaluación y seguimiento. identificó algunas acciones que requieren fortalecimiento para el correcto flujo del Sistema de Control Interno Corporativo: • Respecto el Módulo de Planeación y Gestión se ha avanzado en mejorar la calidad y oportunidad del registro de información en las bases de datos internas, con el fin que cumplan con su función de generar datos confiables y oportunos para usuarios internos. Externos, entes de control y demás partes interesadas; sin embargo se requiere actuar con mayor contundencia en esta materia. • Para el Elemento Desarrollo del Talento Humano se recomienda incluir en los programas de inducción y re-inducción la importancia del Sistema Integrado de Gestión, la articulación del Sistema de Control Interno. MECI y Sistema de Gestión de Calidad; como parte de los procesos de gestión del conocimiento que le permita a los servidores públicos de la Corporación, incorporar los conceptos de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión. • En el Componente de Direccionamiento Estratégico es necesario fortalecer el proceso de atención al ciudadano, buscando optimizar el desarrollo institucional para el servicio al ciudadano (procedimientos internos. medición de la satisfacción de la ciudadanía en relación con los trámites y servicios que presta la entidad). Afianzar la cultura de servicio al ciudadano, fortalecer los canales de atención y estandarizar la atención de las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos. • Conforme al Componente Administración del Riesgo se reitera la necesidad de ajustar el mapa de administración de riesgos corporativo, de acuerdo con las nuevas orientaciones emitidas en materia ambiental y avances operativos y administrativos de la Corporación; situación ya expresada en los Informes Pormenorizados, como diferenciar el Mapa de Riesgos por Proceso

	del Institucional, debido que actualmente se tiene el último de los citados donde se incluyen unos y otros. • En el Módulo de Evaluación y Seguimiento se requieren herramientas que faciliten con mayor automatización, medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión de la entidad en tiempo real, verificando la capacidad para cumplir las metas y resultados y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de sus funciones.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

-Informan el 91% de cumplimiento. Lo anterior igualmente se sustenta y es concordante con la calificación dada al Sistema de Control Interno por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debido a que el informe suministrado en el mes de enero pasado, sobre la autoevaluación al sistema durante la vigencia 2013. Arrojó el resultado de SATISFACTORIO y para febrero de 2015, se espera el mismo resultado.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	71	81	75	6	0	92.6%	93%

59.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	8.767.518	7.678.697	1.088.821	88%
Inversión	14.557.439	5.572.420	8.985.019	38%
TOTALES	**23.324.957**	**13.251.117**	**10.073.840**	**57%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	8.767.518	8.090.049	677.470
Inversión	14.557.439	11.551.995	3.005.444
TOTAL	**23.324.957**	**19.642.044**	**3.682.914**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	6.390.926
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	690.560
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	7.081.486

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	5.143.976	4.255.679	83%
Cuentas por Pagar	755.916	788.916	100%
TOTAL	**5.899.892**	**5.011.595**	**85%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2)	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	
5.143.976	4.255.679	888.297

NOTA: Teniendo en cuenta los datos del Rezago Presupuestal ejecutado en 2014, reportados en el punto anterior, la Deuda Flotante sería la siguiente:

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.899.892	5.011.595	888.297

-¿Cuáles son los datos reales?

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-El resultado del ejercicio presentado en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental corresponde a un excedente del ejercicio y no a un déficit como quedó registrado.

Déficit del ejercicio $ 3.530.568 miles.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Revisando los estados financieros de la Corporación hemos verificado que el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2014, fue un excedente de $3.530.568 miles; así lo hemos informado a través del CHIP como lo muestra la imagen que adjunto a este correo.*

En el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2014 reflejamos el déficit del ejercicio de la vigencia 2014 por $14.408.137 miles y el excedente del ejercicio de la vigencia 2014 por $3.530.568 miles para el análisis de variaciones de un período respecto al anterior.

Adjunto también imagen del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2014, en el que se evidencia un error de transcripción para señalar los resultados de ambos períodos identificando con (-) el déficit y con (+) el excedente del ejercicio.

Corregiremos el concepto actual Déficit del Ejercicio por Resultado del Ejercicio y se lo remitiremos".

Una vez verificada nuestra base de datos se constató que la entidad registró y reportó vía CHIP un excedente de $3.530.568 miles".

-Descuentos no Autorizados cuenta contable 147048. A 31 de diciembre de 2014, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira en su cuenta contable 147048 Descuentos no Autorizados presenta un saldo de $92.177 correspondiente a los valores descontados en cuentas bancarias de convenios de la Corporación pactados con las distintas entidades. La oficina Jurídica ha incrementado sus esfuerzos en liquidar los convenios que datan de vigencias anteriores con el fin de establecer si resultan excedentes de éstos para cubrir los gastos financieros registrados en esta cuenta.

NOTA: Esta misma observación fue efectuada en la Gaceta del Congreso 721 de noviembre de 2014 Pág. 281. ¿Cuáles actuaciones ha adelantado la entidad para subsanarla?

-Embargos Judiciales. A 31 de diciembre de 2014 presentamos en nuestros estados financieros en la cuenta 147013 Embargos Judiciales un saldo de $4.678.579, discriminados de la siguiente manera:

892115015 GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA $ 4.657.091
830509067 FUNDACION ALIANZA VIVA $ 21.488

Al día de hoy la Corporación viene adelantando las gestiones para la devolución de estos recursos a las cuentas bancarias de las cuales fueron sustraídas.

NOTA: Esta misma observación fue efectuada en la gaceta del Congreso 721 de noviembre de 2014 Pág. 281. ¿Cuáles actuaciones ha adelantado la entidad para subsanarla?

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	3.485
242524	Embargos Judiciales	13.221

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
15.183.598	0	632.772	27

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"-La cuenta Deudores: Descuentos no autorizados, presenta un saldo de $94.9 millones que corresponden a gastos de convenios celebrados con otras entidades que se pagaron con fondos de la Corporación y cuyos deudores no están plenamente identificados.

-El saldo de la cuenta Otros Deudores- Embargos Judiciales, incluye una partida de $21.5 millones por un mayor valor embargado por la Fundación Alianza Viva. No se evidenció proceso jurídico para su recuperación.

-En el Banco Agrario existe un total de $ 552.8 millones correspondientes a depósitos judiciales por cobro coactivo, pero no se pudo precisar a qué personas o entidades se efectuó el cobro.

-Así mismo se pudo establecer que en el pasivo, en la cuenta depósitos Recibidos de Terceros – Depósitos Judiciales, hay una partida a favor del Banco Agrario por valor de $161.7 millones, que efectivamente no pertenece a ésta institución financiera y por lo tanto se debe identificar a los verdaderos depositantes.

-La cuenta deudores de control: Responsabilidades en Proceso incluye la suma de $33 millones por cheques hurtados y cobrados en el año 2007 en el banco Av. Villas, situación que la Revisoría ha informado y que sólo en el año 2014 se inició una reclamación judicial.

-La cuenta Otros Pasivos: Recaudos por clasificar, presenta un saldo de $120.2 millones que corresponde a consignaciones realizadas por terceros, pero que no han sido registradas en las cuentas apropiadas.

-Respecto al Sistema de Control Interno, informo que durante el año 2014 se realizó el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional, trazando acciones en búsqueda de la excelencia y la calidad en la gestión. Sin embargo, se observan debilidades en el Control Interno Contable, lo cual es causa de las salvedades a los estados financieros, anotados anteriormente.

Por no conocer el respectivo documento, no fue posible precisar si el informe de gestión de la administración, guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Gestionar con las entidades financieras la remisión oportuna de los extractos bancarios.
- El aplicativo de nómina no se encuentra integrado con el software financiero PCT, y se continúan detectando inconvenientes en ocasiones no permiten el registro oportuno del hecho económico.
- Inexistencia de procedimiento documentado para el registro y manejo de los títulos judiciales.
- El módulo de facturación y cartera están subutilizados.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.34.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Cabe anotar que a fines del año pasado se llevó a cabo la Reorganización administrativa con el propósito de reforzar el ejercicio de la autoridad Ambiental que incide de manera significativa en los procesos misionales; por ello implica ajustar el manual de operación por procesos, manual de riesgos y demás instrumentos de planificación y control que apuntan al cumplimiento de los objetivos institucionales. • En cuanto a los niveles de sistematización de la información, tenemos dificultades con el software de nómina y nos encontramos en proceso de actualización de la plataforma informática. • Contamos con un link en la página web de peticiones, quejas y reclamos, a pesar de ello no se venía haciendo seguimiento a las impetradas a través de la página, debido a la etapa de transición de la nueva plataforma informática. • Realizamos Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con la asidua participación de la ciudadanía. Entes de control y demás usuarios interesados en el ejercicio del control social aplicando encuesta de percepción; sin embargo no se elaboran planes de mejoramiento como resultado de la estrategia de dicha Rendición. • Se llevan a cabo las evaluaciones de desempeño, pero aún las acciones de mejora no se materializan en Planes de mejoramiento Individual.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	17	24	17	7	0	100%	73.02%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	35	74	9	65	0	100%	11.93%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

- Cabe anotar que el informe de la auditoria correspondiente a la vigencia 2012, se liberó por parte la Contraloría General de la República el día 7 de enero del año 2014, por ende las fechas de las acciones de mejora que están en proceso finalizan en la vigencia 2015, dado que el Plan de Mejoramiento se suscribió el 28 de enero de 2014.

- Respecto a la vigencia de 2013, el Ente de Control liberó el informe el día 23 de diciembre de 2014, y se suscribió el Plan de Mejoramiento el 16 de enero de 2015 conforme a lo preceptuado en la Resolución Orgánica 7350 de 2013. Cabe aclarar que en la vigencia en cita se realizaron varias auditorias: Recurso Hídrico, Política Nacional para consolidación del SINAP - PND 2010-2014 - Áreas protegidas, Actuación Especial No. 144, Auditoria Especial Espacio público, Auditoria Vigencia 2013, por ello los hallazgos ascienden a 35 en el período referenciado.

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no envió Catálogo de Cuentas conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, lo que presentaron fue un balance de prueba.

377

60.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.566.984	3.489.953	77.031	97.84%
Inversión	20.311.887	20.176.973	134.914	99.33%
TOTALES	**23.878.871**	**23.666.926**	**211.945**	**99.11%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.566.984	3.489.953	77.031
Inversión	20.311.887	20.176.973	134.914
TOTAL	**23.878.871**	**23.666.926**	**211.945**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**20.176.973**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**20.176.973**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	28.682.313	28.681.850	99.99%
TOTAL	**28.682.313**	**28.681.850**	**99.99%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

378

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
28.682.313	**28.681.850**	**463**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 9.595.106 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ 9.711.238 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	54.768
243690	Otras retenciones	29.766
839090	Otras cuentas deudoras de control	7.053
891590	Otras cuentas deudoras de control	(7.053)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
82.683.966	**17.286.673**	**0**	**102**

- 140103 – Intereses: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $76.603 miles. Situaciones particulares de las cuentas: El total de esta cuenta corresponde a intereses moratorios generados por la no transferencia oportuna por parte de los municipios de la sobretasa ambiental atendiendo el artículo 5 del Decreto 1339 de 1994, liquidados a

379

saldos de vigencias anteriores al 2013. Con relación a la vigencia 2013 disminuyó un 85 por ciento en atención a que el municipio de Ciénaga suscribió y pagó acuerdo de pago de vigencias anteriores.

- 147084: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $37.645 miles. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras. Esta subcuenta presenta un saldo desde el año 1999 de acuerdo a Auto 002 de la CGR, la cual falló responsabilidad fiscal sobre el exfuncionario quien ocupaba el cargo de almacenista, el señor Galeano Manjarrés.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"**8.1 Pasivos Contingentes:** Este rubro nos muestra una provisión destinada a los litigios o demandas en contra de la corporación cuyo valor a 31 de diciembre de 2014 asciende a $17.286.672.993.

-8.2 Responsabilidades Contingentes (litigios o demandas): Es preocupante para la revisoría fiscal este tema, ya que éste tiene un valor de $82.683.966.685,85 recomendando a la Asamblea Corporativa y a la Dirección General hacer seguimiento sobre la defensa de estos litigios".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Escases del recurso humano.

- Sobrecarga laboral.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.80.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se requiere de mejor herramienta tecnológica, con el fin de mejorar la efectividad de los controles en los procesos y procedimiento de la entidad para tenerlos en tiempo real, que se pueda ver la eficacia del cumplimiento de las metas establecidas. • Se debe hacer una capacitación más profunda sobre el Sistema de Control interno con los nuevos funcionarios que ingresaron a la corporación con motivo a la restructuración que se llevó a cabo en su planta de personal.

380

	• Es importante que se adopte los acuerdos de gestión entre los funcionarios de la alta dirección, ya que en la corporación se está llevando a cabo. • Se debe retomar capacitación sobre la realización y seguimiento de los planes de mejoramiento entre los funcionarios que tienen la función de hacer las acciones pertinentes a las no conformidades dejadas en las auditorias tanto internas como externas. • Se le debe dar más importancia al seguimiento de PQR, por parte de los funcionarios que se les designa las diferentes quejas o peticiones con el fin de no incurrir en incumplimiento de términos en la respuesta.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	2	2	0	0	0	100%	50%

La entidad informa: Referente a los hallazgos estructurales que su corrección no depende directamente de la Corporación solo en este momento se encuentra uno donde la Corporación adoptó un formato diseñado por el Ministerio para efecto de elaborar las ejecuciones de ingresos y gastos, en la cual solo se registra lo recaudado y ejecutado durante la vigencia actual, mes a mes y acumulado, el formato no cuenta con una columna donde se pueda registrar los recaudos presupuestales de vigencias anteriores y es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien realmente debe adelantar la modificación al formato.

61.- INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-NOTA 4.1: Limitaciones y Deficiencias:

- En el proceso de puesta en marcha y estabilización del nuevo Sistema Administrativo y Financiero de la entidad - aplicativo ERP SEVEN, se ha presentado dos tipos de dificultades que provienen de la etapa de implementación, como son: La migración de saldos contables de cuentas del sistema anterior y la parametrización de transacciones de los diferentes módulos del nuevo Sistema Administrativo y Financiero de la entidad – ERP SEVEN. El proceso de migración de saldos requería de una fase de homologación para normalizar y armonizar la estructura del sistema anterior con la estructura del ERPSEVEN; esta limitación ha repercutido en la necesidad de revisar y crear nuevos tipos de operación, reprocesar operaciones, reclasificar saldos, realizar registros contables adicionales a los estructurados en los módulos transaccionales y efectuar ajustes contables.

- En los procesos de conciliación de información del módulo de contabilidad con los reportes de almacén y de activos fijos, se presentan dificultades por las limitaciones en la generación de reportes del aplicativo ERP SEVEN y también por la necesidad de aplicar de manera consistente la conceptualización de los tipos de operación relacionados con los traslados entre bodegas. Además, hay deficiencias en la prestación del servicio de soporte por parte del proveedor del software; lo cual tiene incidencia en la gestión de análisis de información contable; en la medida que no se disponga de informes consolidados.

NOTA 6.1: Relativas a la Consistencia y Razonabilidad de las Cifras:

- Bancos: Con base en las conciliaciones realizada de las cuentas corrientes y de ahorros, a 31 de diciembre de 2014, figuran transacciones de naturaleza débito y crédito pendientes de registro en libros así:

Cuenta Corriente y/o ahorro	Banco	Partida Débito en Pesos
070-000006-2	Banco Popular	406.831.449,65
070-10532-5	Banco Popular	0
0747018636-7	Banco Davivienda	49.729,08
	Totales	**406.881.178,73**
	Efecto neto	**406.881.178,73**

- **Cuentas de Orden Deudoras:** La subcuenta 8361 Responsabilidades en proceso ($20.936 miles), presenta variación frente a la vigencia 2013 de aproximadamente 4% que corresponde a faltante de bienes teléfono celular Black Berry 9860.

- Grupo 14 - Deudores: A 31 de diciembre de 2014, presenta saldo por valor de $259.315.874 pesos, correspondiente al saldo de las cuentas por cobrar No. 010 y 015 de 2008, por aporte del 2% no deducido por el Ministerio de Educación Nacional en su momento, a las Universidades e Instituciones de Educación Superior según lo previsto en el literal d), artículo 43 de la Ley 30 de 1992.

- Al comparar los saldos reflejados en el balance general con los reportados en las notas específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (Pesos)	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros (Miles)
Activo	274.859.079.510	279.454.145
Pasivo	7.361.595.294	6.181.586

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Notas de carácter Específico con corte a 31 de diciembre 2014: Consigna datos sobre aspectos que se refieren a situaciones particulares de las subcuentas y que por su importancia deben revelarse, es decir, a partir de un criterio de orden cualitativo, se determinan las subcuentas objeto de reporte…".*

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldos en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad, e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otro equipo médico y científico	2.204
197590	Otros intangibles	(3.705.115)
279090	Otras provisiones diversas	2.036.892
290590	Otros recaudos a favor de terceros	35.309
512090	Otros impuestos	109.954
531790	Otras provisiones diversas	2.036.891
534590	Otros intangibles	2.498.002
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.888.994

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	827.640
242524	Embargos judiciales	996

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
8.437	**3.359**	**0**	**7**

NOTA: Las cifras presentadas en el cuadro anterior no están expresadas en miles, según el catálogo general de cuentas las cifras son las siguientes:

La cuenta 912000 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 8.437.255 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $3.359.858 miles.

¿Las cifras reportadas en el cuadro anterior no coinciden con las reportadas en los estados financieros?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se recomienda la estandarización de los requisitos que deben cumplir los documentos iniciales de entrada por medio de un instructivo.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.76.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• En la vigencia 2014 no se desarrolló el Plan de Acción para dar cumplimiento la Resolución 000106 del 4 de febrero de 2013 en donde se adopta el enfoque de responsabilidad social empresarial y las políticas descritas en el Código de Ética. • Para la vigencia 2014 se programó el estudio de clima laboral pero esta actividad no se realizó. • En la vigencia 2014 no se evidencia el desarrollo de un plan de reinducción a los funcionarios del ICFES. • A pesar de que los planes de mejora individual se encuentran contemplados dentro de la evaluación del desempeño, durante el 2014 no se definieron.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

- **La entidad informa:** Diagnóstico - Recomendaciones por elemento:

ELEMENTO	RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
Código de Ética	1. Actualizar el Código de Ética con la nueva misión del instituto. 2. Establecer un plan de acción para el cumplimiento de la política de responsabilidad social empresarial descritas en el Código de Ética. 3. Realizar procesos de socialización del Código de Ética con los contratistas que ingresaron en el año 2014. 4. Frente al estudio de clima laboral que se encuentra programado para la vigencia 2015, analizar la correlación entre los valores propuestos y el comportamiento de los servidores públicos; así como la percepción de los funcionarios al desarrollo de los valores institucionales. 5. La Subdirección de talento humano debe programar una actividad de reinducción con los funcionarios en donde se dé a conocer el desarrollo de las actividades No. 1 y 2 enumeradas anteriormente.
Desarrollo del talento humano	1. Se debe organizar un plan de reinducción para los servidores públicos del ICFES. 2. Es necesario realizar seguimientos periódicos a los cambios en la normatividad sobre talento humano, con el fin de asegurar que se siguen y cumplen las disposiciones legales.
Estructura organizacional	Es aconsejable que exista un documento que describa la estructura de la organización, en la cual se especifican las líneas de autoridad y toda comunicación formal de la organización.
	Se recomienda en el plan estratégico de 2015, establecer un compendio de las normas y políticas del Plan Nacional de Desarrollo aplicables al Instituto

Planes, programas y proyectos	con el fin de enfocar los planes a desarrollar en el cumplimiento de estas normas y políticas.
Modelo de operación por procesos	Se recomienda crear la cadena de valor con los procedimientos, con el fin de ver la interrelación que tienen los procedimientos de forma general. Este mapeo permite encontrar reprocesos y cuellos de botella que son más difíciles de encontrar con la revisión uno a uno de procedimientos.
Indicadores de gestión	El ICFES se encuentra en un proceso de actualización de indicadores para verificar su pertinencia y se debe fortalecer el seguimiento a los mismos, desde la autoevaluación por parte de los líderes de proceso, por la oficina asesora de planeación y la oficina de control interno.
Políticas de operación	Se recomienda con el objetivo de generar mayor conocimiento de las políticas y manual de calidad, diferentes campañas como las nombradas en las observaciones, que permitan un mayor dinamismo con los colaboradores del instituto.
Política de administración de riesgos	El ICFES debe incluir en los planes de inducción y reinducción las estrategias de la alta dirección para mitigar los riesgos de la institución.
Autoevaluación del control y gestión	1. Se recomienda que los líderes de proceso, realicen por lo menos una vez al año reuniones con sus grupos de trabajo, donde se propongan ejercicios de autoevaluación y que por medio de estos se genere una disciplina al interior de los procesos para que la autoevaluación haga parte de la cotidianidad en la entidad. 2. La entidad debe diseñar herramientas de autoevaluación, las cuales deben ser socializadas y aplicadas por los servidores públicos.
Plan de mejoramiento	Se deben generar acciones para desarrollar los planes de mejoramiento individual de las funciones del ICFES, el plan debe ser propuesto por la subdirección de talento humano y el seguimiento por la oficina de control interno.

- Planeación y Actualización: De acuerdo con el Plan de Actualización propuesto a 31 de diciembre de 2014 se cumplió en un 67% con las actividades propuestas, las que no se realizaron en dicha vigencia se encuentran planeadas para el 2015, estas son:

- Plan de acción para el cumplimiento de la política de responsabilidad social empresarial (RSE) descritas en el Código de Ética y en la Resolución 000106 del 4 de febrero de 2013.
- Estudio clima laboral.
- Plan de reinducción.
- Actualización de indicadores del instituto y su respectiva publicación en la página.
- Planes de mejoramiento individual y fortalecer la cultura del autocontrol.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	10						

- La Entidad Informa: En el año 2012 la Contraloría General de la República (CGR) realizó auditoría especial a la contratación que se suscribió con Alma Mater, en donde se establecieron diez (10) hallazgos administrativos; de los cuales ocho (8) tienen presunta incidencia disciplinaria, nueve (9) tienen presunta incidencia fiscal y siete (7) presunta incidencia penal. Por decisión de la Dirección General del ICFES y fundamentados en la asesoría jurídica externa no se desarrolló Plan de Mejoramiento dado que no se compartían los hallazgos generados por el ente de control: Situación que se dio a conocer al director de vigilancia fiscal de la CGR con oficio del 19 de noviembre de 2012, donde se sustenta o se argumentan las razones de la inconformidad.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad remite el balance general comparativo 2013 vs 2014 en forma incompleta.

62.- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	5.119.333	4.702.738	416.595	91.86%
Inversión	4.607.003	4.496.073	110.930	97.59%
TOTALES	**9.726.336**	**9.198.811**	**527.525**	**94.73%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	5.119.333	4.702.738	416.595

Inversión	4.607.003	4.505.246	101.756
TOTAL	**9.726.336**	**9.207.985**	**518.351**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**9.173**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**84.516**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**93.690**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	36.303	25.735	70.89%
Cuentas por Pagar	85.660	85.660	100%
TOTAL	**121.963**	**111.396**	**?**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 225, Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**36.303**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**85.637**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**121.940**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
121.963	**111.396**	**10.567**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	El SIIF, agregó algunos reportes que facilitan las revisiones contables tales como hojas de trabajo, saldos negativos y los ECP por terceros, sin embargo, en los libros auxiliares las transacciones no se presentan en orden cronológico y no identifican en tercero, lo que ocasiona demora en su análisis.
2	El SIIF no tiene módulos de inventarios, facturación, activos fijos, ni nómina, lo cual hace indispensable el uso de un aplicativo complementario para que la información financiera sea completa.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	4.614.761	4.942.831

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Las notas específicas se realizan únicamente acerca de aquellas cuentas que requieren una explicación adicional o especial porque tienen particularidades en su manejo que no se deriva de una lectura contable por sí misma.*

Por lo anterior, no incluye necesariamente todas las cuentas del activo; ni tampoco el valor total de cada una de ellas, es posible que la nota solo se refiera a una parte del saldo reflejado en la cuenta por situaciones particulares.

Debido a lo anterior nunca le va a cuadrar la validación de sumar todas las cifras que se reflejan en notas específicas contra el total del activo del balance".

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldos en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad, e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- **Cuenta 834790:** Registra por sugerencia de la Contraloría General de la República, saldo de convenio FONADE No. 211003 con el cual se restauró la cubierta de la Casa Colonial del ICANH y que representa un pleito que tiene esa entidad con un contratista, por lo cual FONADE no le ha pagado el valor de $19.921.769,60, ni lo ha reintegrado al Tesoro Nacional.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
Acción Popular Colombia Democrática	**57.225.000**	-	-

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	86.914

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- En 2012, 2013 y 2014, la contabilidad SIIF II agregó algunos reportes tales como hojas de trabajo saldos negativos y los ECP por terceros contables que han facilitado la revisión de las operaciones. Se revisa diariamente la traza contable de todas las transacciones, revisar y corregir los registros contables automáticos cuando sea necesario. El SIIF II

Nación aún no cuenta con módulos de facturación, inventarios, almacén, activos fijos, ni nómina. Por la razón anterior es necesario llevar un sistema de información financiera complementario que tiene estos módulos; la información producida por estos módulos se concilia, se revisa y con ella se realizan ajustes manuales en SIIF con el fin de dar completitud a la información financiera de la entidad y para cumplir con los principios de contabilidad básicos como son la oportunidad, razonabilidad y confiabilidad de la información para la pronta y acertada toma de decisiones administrativas y la adecuada presentación de informes a terceros tal como se hizo durante la vigencia que termina.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- A pesar de algunas mejoras en SIIF se requieren cuadros complementarios para algunos análisis.
- Hace falta facilitar la capacitación del personal contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.90.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se dificultan las auditorias especiales a la información contable que consolida SIIF; lo anterior obedece a que el sistema no genera en los libros auxiliares las operaciones cronológicamente. De igual forma, el sistema no tiene el diseño de este libro como tal, no presenta saldos iniciales ni finales. En este sentido, se hace dispendioso realizar la auditoria detallada. • Hasta la fecha la oficina de Control Interno no ha recibido la capacitación por parte del Ministerio de Hacienda para conocer mecanismos de control permanente a las operaciones.
Recomendaciones para mejorar	• Buscar los mecanismos para realizar en la vigencia 2015, las actividades necesarias para promover y fortalecer la cultura del autocontrol por parte de los funcionarios y contratistas del ICANH. • Concluir con el mejoramiento institucional para dar cumplimiento a lo ordenado por la CGR. De igual forma, se deben culminar los últimos detalles de la implementación de la estructura del nuevo MECI, de acuerdo a la metodología del DAFP y el Decreto 943 de mayo de 2014.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: Con relación a la implementación del cambio en la estructura del MECI 1000:2005, la oficina de control interno y la del SIGAP, en la vigencia pasada se programaron las actividades con los respectivos responsables, con el fin de verificar el estado de documentación actual, con relación a los cambios en el decreto referenciado. En este sentido, se han hecho los ajustes de acuerdo a los tiempos fijados en cada fase de acuerdo a norma. A continuación se relacionan las fases y los componentes ajustados.

Con relación a la fase I, se han actualizado los componentes, quedando pendiente la información y la comunicación.

Con relación a lo anterior, el componente información y comunicación, el cual es transversal en todos los módulos, se fundamenta en lo tecnológico; en la actualidad, se hacen los ajustes en la página institucional, con el fin de informar de acuerdo a los lineamientos de Gobierno en Línea. En este sentido, los demás componentes se encuentran revisados y ajustados de acuerdo a los parámetros del DAFP.

De la fase II, se encuentra en reestructuración nuevamente acuerdos, compromisos y protocolos éticos; lo anterior obedece a que este componente, se hará mediante concurso entre los funcionarios, es decir, con la participación de los mismos, tal como lo aconseja el DAFP. El desarrollo del talento humano se encuentra ajustado.

En lo referente a la fase III, se ajustaron los riesgos por procesos, se establecieron las políticas para la administración, el análisis y la valoración del riesgo. En este sentido, se socializó esta fase con los líderes de cada proceso y se construyó el mapa de riesgos institucional.

En la fase IV, se ajustaron los mecanismos de evaluación institucional, se ajustaron los indicadores de gestión para cada uno de los procesos misionales y de apoyo. Se ajustaron los procedimientos de auditoría interna de acuerdo a los cambios en la guía del DAFP. Se puede considerar que la nueva implementación del MECI, en términos porcentuales se considera su estado en el 90%.

F.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A

						31-12-14	31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	-	-	-	-	-	-	-
AUDITORIA VIGENCIA 2011	-	-	-	-	-	-	-
AUDITORIA VIGENCIA 2012	-	-	-	-	-	En anexo No.5	-
AUDITORIA VIGENCIA 2013	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: La entidad no diligenció el cuadro anterior.

G. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

- La entidad informa lo siguiente: Sobre el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito en diciembre de 2013, con la CGR, los hallazgos producto de la auditoria que se encuentran pendientes de solucionar son:

1. Evaluar el avance real de los proyectos frente a lo programado, utilizando para ello los formatos de informe que se desarrollaron en junio de 2013, conciliando los saldos presupuestales con los movimientos de rubros POAI.

   De acuerdo al cuadro del informe presentado, son tres soluciones de la misma característica en un hallazgo; este hallazgo, se encuentra pendiente de refrendar por parte de la oficina de control interno, debido a que los informes de gestión de la Oficina de Planeación, no se ajustan a los requerimientos de la CGR órgano auditor; es decir el seguimiento detallado de la ejecución de los proyectos del POAI.

2. Contratar un especialista y hacer seguimiento al avance de la actualización del inventario.

   Este hace referencia a la desorganización del inventario de las piezas arqueológicas en el Parque San Agustín; significa que la entidad para esta vigencia, debe buscar los mecanismos para realizar la actualización del inventario de dicho parque.

Los hallazgos antes citados, son compromisos institucionales que deben ser resueltos en la vigencia actual.

La no solución definitiva del primer hallazgo, obedece a que los informes de gestión que genera la oficina de planeación, deben ser ajustados por dicha oficina en la vigencia actual, de acuerdo a los parámetros de la CGR.

63.- INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.757.234	3.514.455	237.628	93.53%
Inversión	1.294.179	1.249.766	40.056	94.31%
TOTALES	**5.051.413**	**4.764.221**	**277.684**	**94.31%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.757.234	3.519.606	237.628
Inversión	1.294.179	1.254.123	40.056
TOTAL	**5.051.413**	**4.773.729**	**277.684**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	9.505
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	366.954
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**376.459**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	4.085.547	2.327.676	56.97%
Cuentas por Pagar	120.230	120.225	99.99%
TOTAL	**4.205.777**	**2.447.901**	**58.20%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Instituto Nacional de Sordos INSOR para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 190; rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-13	4.539.786
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	131.015
Total rezago presupuestal constituido a 31-12-13	**4.670.802**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.205.777	**2.447.901**	**1.757.876**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Certificación a los Estados Financieros: "La suscrita Directora General y la Profesional Universitaria con funciones de contadora del Instituto Nacional para Sordos "INSOR", certifican que la información financiera, económica y social correspondiente al cuarto trimestre comprendido entre el 1 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2014, el movimiento fue extractado del aplicativo SIIF Nación el cual presenta razonable la situación financiera a excepción de:

Con relación al registro de los ingresos, presenta diferencia por valor de $ 237.370 (miles de pesos), ya que el área responsable al realizar el cargue de extractos por concepto de

rendimientos financieros pagados por cupón de títulos TES, omitió esta partida quedando pendiente la afectación presupuestal, se registra en el módulo contable teniendo incidencia en la contabilidad; en cuanto al aplicativo complementario de almacén, se presentó un error de parametrización en la codificación de algunas cuentas lo cual genero algunas inconsistencias en el movimiento correspondiente a elementos de consumo del mes de diciembre de 2014, por lo tanto hubo que ajustar las cifras de forma manual.

Con respecto a la contratación, se presentó una demora en la entrega del contrato de compraventa No. 001, por lo cual no se alcanzó a efectuar su registro en el sistema. Por otra parte con el trabajo adelantado durante la vigencia del año 2014 en el proceso de depuración de los saldos iniciales se incluyó en los movimientos las correcciones, se elaboró comprobantes manuales cargando la información correspondiente, a fin de que los saldos estén acordes en los respectivos aplicativos.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su requerimiento, con la presente me permito allegar las explicaciones correspondientes a las diferencias que se presentan con la información financiera reportada a través del sistema CHIP y la registrada en el aplicativo SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2014.*

Certificación a los estados financieros: Referente a la declaración de la certificación se hace la excepción a la razonabilidad de la situación financiera en cuanto a los hechos que la afectan como lo son: Registro de los ingresos, ya que se presenta una diferencia entre el registro presupuestal y contable por valor de $237.370 miles, debido a que presupuestalmente durante la vigencia 2014 omitió efectuar el registro con el cargue de extractos quedando pendiente la afectación presupuestal. Dando cumplimiento a que la información contable pública sea razonable, de manera ajustada a la realidad, por lo cual se registró los registros financieros pagados por cupón de títulos TES en el módulo contable teniendo incidencia en la contabilidad.

Con relación a la consolidación de la información financiera generada por las diferentes áreas se presentó dificultad para realizar dicho proceso, con la información registrada en el aplicativo complementario de almacén, se presentó un error de parametrización en la codificación de algunas cuentas, lo cual ocasionó inconsistencia en el registro del movimiento correspondiente a elementos de consumo del mes de diciembre de 2014 se ajustó las cifras de forma manual según soportes.

Con respecto al registro de contratación en el aplicativo SIIF, se presentó una demora en la entrega del contrato de compraventa No. 001, por lo tanto no se alcanzó a registrar en el sistema, lo cual afecta la realidad de las cifras.

Teniendo en cuenta, que la información registrada en el aplicativo SIIF y el reporte CHIP presentaba diferencias con los saldos iniciales los cuales se venían arrastrando de años anteriores durante el movimiento del año 2014 se incluyó los ajustes para corregir la información, se elaboró comprobantes manuales cargando la información correspondiente, a fin de que los saldos estén acordes en los respectivos aplicativos lo cual implicó que se afectaran los movimientos del aplicativo SIIF".

Mediante oficio radicado CGN 20154600018491 del 20/04/2015, se solicitó a la entidad explicar las diferencias entre la información CHIP Vs SIIF, expresando lo siguiente: "Algunas diferencias se presentan porque los saldos quedaron contrarios a la naturaleza de la cuenta y para poder realizar la trasmisión del CHIP se reclasificó y ajusto el valor en otras cuentas, registro que no alcanzo a efectuar en el aplicativo SIIF Nación. Otras diferencias se presentan por errores de digitación, el ajuste se realizara en el próximo periodo. Con respecto a la cuenta 320801 la diferencia corresponde a un saldo pendiente de depurar debido a que se venían arrastrando saldos de periodos anteriores el cual no se alcanzó a corregir en el periodo anterior. Referente a las diferencias presentadas en las cuentas de ingresos 439005 – 433390 – 433606 corresponden a la parametrización en los aplicativos, la cuenta 433390 no se encuentra habilitada en el CHIP y la cuenta 433306 no se encuentra habilitada en el SIIF Nación, durante las vigencias no se logró unificar la información en la cuenta 439005 la cual está habilitada en los aplicativos. Con relación a la diferencia presentada en la cuenta 197505 por valor de $(3.183) se registró equivocadamente el código contable 197507".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.222
481090	Otros ingresos extraordinarios	308
819090	Otros derechos contingentes	414.954
919090	Otras responsabilidades contingentes	1.836
934690	Otros bienes recibidos de terceros	2.692
939090	Otras cuentas acreedoras de control	369.725
990590	Responsabilidades contingentes por contra	(1.836)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
503.500	19	204.053	NINGUNA

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Algunas órdenes de pago extensivas no se realizan en el mismo momento en que se hace el pago en el aplicativo SIIF; algunas cifras de almacén presentaron inconsistencias por falta de soporte en el manejo del aplicativo.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.02.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Al realizar un balance sobre la actualización del MECI persisten algunas oportunidades de mejora en administración de riesgos, talento humano, planes de mejoramiento y en autoevaluación del control; componentes que a pesar de estar implementados en la entidad, se debe fortalecer para que mejore la percepción y conocimiento de los mismos por parte de los servidores.

- Igualmente, en lo que respecta al modelo de operación por procesos se presentan algunas debilidades en la dinámica para la actualización y aprobación en el COSIG - Comité del Sistema Integrado de Gestión de los documentos modificados.

- El aplicativo Cóndor para manejo de inventarios presenta algunas inconsistencias que afectan la razonabilidad de la información financiera y su corrección depende en exclusiva del proveedor del aplicativo.

- Se han presentado retrasos en la selección y nombramiento de algunos cargos provisionales, debido a que las hojas de vida que se reciben no se ajustan a los perfiles requeridos.

- No se cuenta con un sistema para el manejo organizado de la correspondencia, en reemplazo se utiliza el SAC (Sistema de Atención al Ciudadano). Sin embargo, existen comunicaciones formales que se reciben y no se canalizan a través del Sistema SAC, lo que no permite realizar la trazabilidad de las respuestas que se generan en la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 943 de 2014 y teniendo en cuenta el Manual Técnico de implementación, se adelantaron las fases de conocimiento, diagnóstico, planeación de la actualización, ejecución y seguimiento por parte del equipo MECI.

Con base en las debilidades identificadas, se realizaron algunas actividades para fortalecer el conocimiento por parte de los servidores de los elementos que presentaron una baja calificación en el diagnóstico o que de acuerdo a la revisión del equipo MECI con respecto al Manual Técnico era necesario fortalecer como:

- Desarrollo del talento humano
- Políticas de operación
- Autoevaluación del control y gestión
- Planes de mejoramiento
- Políticas de administración del riesgo

No se realizó el cierre del proceso debido a que a pesar de estar todos los elementos del MECI implementados en la entidad, aún existen acciones de fortalecimiento relacionadas con talento humano y planes de mejoramiento que quedaron pendientes de desarrollar.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Concepto	No. Hallazgos por la CGR	Actividades o acciones de mejora pactadas	Actividades o acciones de mejora cumplidas a 31-12-14	Actividades o acciones de mejora en proceso a 31-12-14	Actividades o acciones de mejora incumplidas a 31-12-14	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento a 31-12-14	Avance del Plan de Mejoramiento a 31-12-14
Auditoria vigencia 2009	Hallazgo 14. Bienes de arte y cultura.	1	0	1. Hacer la respectiva reclasificación de los elementos mencionados y hacer el respectivo ajuste de la cuenta con los nuevos valores.	0	20%	Se inició la verificación de los videos institucionales por parte de la Subdirección de Gestión Educativa, para determinar inicialmente si se dan de baja o se reclasifican contablemente
Auditoria vigencia 2010	Hallazgo 14. Entre Contabilidad y el Balance de Almacén. Se presenta incertidumbre	2	0	1. Revisar el movimiento y realizar la conciliación entre las áreas de almacén y contabilidad que afectan las cuentas 167001 y 167002 y el ajuste identificado se reclasificará en las cuentas correspondientes. 2. Realizar por el grupo de servicios administrativos una toma física de los bienes que se encuentran registrados en las cuentas 167001 y 167002 de manera que los valores registrados correspondan a los bienes.	0	40%	Se realizó la toma física de inventario pero no se registró en el aplicativo de almacén y por tanto no se completó la conciliación con Contabilidad.
Auditoria vigencia 2012	9 Hallazgo 4: Conciliaciones Bancarias Hallazgo 5: Efectivo incumplimiento del Decreto 359 de 1995	13	6	1. Realizar las conciliaciones mensuales de las 8 cuentas bancarias de la entidad. 2. Realizar seguimiento a las cuentas bancarias del Banco popular, Recursos Nación	0	91,81%	A la fecha se contaba con la conciliación de 6 cuentas Las cuentas que mantienen saldo son las dos de recursos propios. Si no se tiene previsto un pago se invierte en TES.

NOTA: En el cuadro de seguimiento al plan o planes de mejoramiento suscritos con la CGR; no existe claridad en el cumplimiento e incumplimiento de las actividades pactadas, puesto que en los respectivos cuadros figura cumplimiento cero (0).

64.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.899.803	3.753.261	146.541	3.75
Inversión	1.520.004	1.474.534	45.469	2.99
TOTALES	**5.419.807**	**5.227.796**	**192.010**	**3.54**

NOTA: Los porcentajes de ejecución están mal calculados.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.899.803	3.753.261	146.541
Inversión	1.520.004	1.474.534	45.469
TOTAL	**5.419.807**	**5.227.796**	**192.010**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	253.009
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	143.873
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**396.973**

NOTA: Según verificación efectuada por esta auditoria la cifra correcta del total del rezago presupuestal constituido a 31-12-14 es $ 396.882 miles

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	123.804	119.828	3.976
Cuentas por Pagar	167.562	167.562	
TOTAL	**291.367**	**287.391**	**3.976**

NOTA: Los porcentajes de ejecución están mal calculados.

Al verificar la información suministrada por el Instituto Nacional de Ciegos - INCI para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 246; rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-13	123.840
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	167.837
Total rezago presupuestal constituido a 31-12-13	**291.690**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
291.367	**287.391**	**3.976**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2014, presentan una variación patrimonial negativa por valor de $ 240.504.596.07 pesos

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
37.543	Más de 24 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	3.669
147590	Otros deudores	37.543
148090	Otros deudores	(37.543)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	498.791
242524	Embargos Judiciales	683

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- El software administrativo de recursos físicos de septiembre a diciembre de 2014, presento informes con errores lo que impidió el cruce de información.

- Los supervisores de los contratos a veces no presentan oportunamente los documentos para su respectiva obligación.

- Concentración de funciones y limitaciones de recurso humano en Contabilidad, en donde el contador está dedicado su mayor tiempo a la parte operativa, cerrando la posibilidad de asistencia a las diferentes capacitaciones necesarias para un óptimo desempeño

D- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los reportes generados desde el aplicativo websafi, presenta diferencias con respecto a la información cargada, por tal razón el contador está haciendo las validaciones y contabilizaciones individuales; situación que se refleja en el procesamiento de entrega de información por parte de almacén, el cual realiza la entrega de las obligaciones adquiridas por la entidad al siguiente mes de la recepción de los bienes. Falta una revisión posterior a los informes presentados por el contador.

- No se realiza cruces con otras áreas en forma periódica, estos solo se realizan al cierre trimestral. En el SIIF II, las operaciones de nómina y almacén no se encuentran integradas a Contabilidad, estas transacciones se deben hacer por ajustes, lo que afecta la oportunidad requerida, como es el caso de los bienes dados en comodato, o el ingreso a almacén, así como las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios. Los informes y estados financieros trimestrales se presentaron sobre el tiempo, lo que impidió la revisión y validación interna.

- Los informes semestrales que se deben presentar a la Dirección donde se evalúa la situación contable de la entidad lo que dificulta tomar decisiones con base en los análisis contables. No se cuenta con un sistema de indicadores contables, que permitan un análisis e interpretación de la contabilidad.

- Dentro del Proceso Financiero, no se encuentran identificados riesgos de índole contable. Los procedimientos financieros deben ser actualizados, con el fin de responder a las últimas normas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.40.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se ha presentado rotación de personal, esto ha generado inconvenientes en el traspaso del conocimiento. Aunque se estableció en el diagnóstico del MECI la necesidad de la actualización del manual de funciones, aún no se ha culminado la gestión teniendo en cuenta que el plazo establecido por el Decreto 1785 de 2014 vence en marzo de 2015. Aunque se han adelantado las autoevaluaciones sobre el plan de mejoramiento y los riesgos de gestión y corrupción, se evidenció que aún hay acciones que no se cumplieron en las fechas establecidas, así mismo, no se evidenciaron planes de mejoramiento individual. • De igual manera, aunque se hicieron seguimientos al plan de contratación y al presupuesto se requiere establecer mecanismos para

	una mayor coordinación y responsabilidades para que su ejecución se realice en los tiempos establecidos. • Se presentaron inconvenientes con el uso del Sistema Integrado de Gestión y otros sistemas, aunque se cuenta con el sistema ISODOC y se han realizado las capacitaciones fue necesario hacer ajustes y en ese lapso de tiempo no fue posible que los servidores públicos lo utilizaran. • Falta mayor integración con los servidores públicos y actualizar procedimientos, mapas de riesgos y otros documentos en el sistema. Estas actividades quedaron contempladas en el Plan de Mejoramiento.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se informa a la célula congresional el avance de la entidad en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

Las siguientes etapas no se finalizaron:

- Ejecución y seguimiento: Se realizaron varias actividades pero otras quedaron pendientes. Se realizó seguimiento a las acciones que se incluyeron en el Plan único de Mejoramiento Institucional.

- Cierre: Se realizó parcialmente sobre las actividades cumplidas, pero no fue posible en su totalidad por encontrarse actividades pendientes. Actualmente se está haciendo seguimiento sobre las actividades que quedaron pendientes.

65.- EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $798.876.896 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	
1.474.234	361 A 720 días	213.260
	721 - 1080 días	113.739
	1081 – 1800 días	342.738
	1801 o más	804.497

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil recaudo no se encuentra registrada en el Catálogo General de Cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros deudores	26.521
147090	Otros deudores	2.518.838
161590	Otras construcciones en curso	556.644
163590	Otros bienes muebles en bodega	40.815
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	45.306
167090	Otros equipos de comunicación y computación	392.183
242590	Otros acreedores	1.354.016
270590	Otras provisiones para obligaciones fiscales	69.744
290590	Otros recaudos a favor de terceros	2.686.055
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	569.840
321590	Otras reservas	4.392.160
481090	Otros ingresos extraordinarios	9.465
512090	Otros impuestos	468.645
531390	Otras provisiones para obligaciones fiscales	663.672
531790	Otras provisiones diversas	10.006
580590	Otros gastos financieros	1.498
581090	Otros gastos extraordinarios	220

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	80

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
21.218.572.557	1.677.828.000	0	29

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no se encuentra registrada.

¿Cuál es la razón para que la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no se encuentre registrada en el catálogo general con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se tiene un sistema que integra: Presupuesto, contabilidad, tesorería y activos fijos, nómina, facturación, no obstante se han presentado algunos inconvenientes ya que el nuevo software se encuentra en período de prueba.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No se ha realizado una reinducción general a los trabajadores de planta de personal. • No se ha implementado el plan de incentivos. • No se evidenció el seguimiento o evaluación a los controles de los diferentes procesos de la entidad. • No se están diligenciando la totalidad de los indicadores dentro del término establecido para su rendición al aplicativo existente. • No se evidenciaron soportes sobre realización de talleres de autoevaluación. • No se encuentran suscritos los planes de mejoramiento individual en la totalidad de los procesos y no hay evidencia del seguimiento de los mismos. • La socialización de la documentación que se encuentra en Visión y las modificaciones y actualizaciones dadas a conocer allí, en algunas ocasiones, casos y situaciones puntuales no está siendo receptiva para los funcionarios.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad Informa: Se informa que el avance dentro de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander – EMPAS S.A ESP, en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014 es de un 87.5%.

D.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no informa la calificación obtenida en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014.

66- . EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO - VIRGILIO BARCO VARGAS S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan resultado de ejercicios anteriores por valor de $(1.811.665) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(765.684) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	9.131
581090	Otros gastos extraordinarios	4

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Fortalecer el flujo oportuno de comunicación entre la entidad y el outsourcing.

- Aún se trabaja en la concreción, el diseño e implementación de: I) los mecanismos para la evaluación del desempeño acorde con el régimen laboral privado de la

empresa; II) Hacer más integral los procesos de inducción y reinducción; III) Los instrumentos que permitan conocer y medir la satisfacción del cliente y partes interesadas; IV) Los instrumentos para la medición, análisis y definición de acciones a partir de los indicadores de gestión ya definidos de acuerdo a la estructuración de los procesos; V) La autoevaluación del control y de la gestión. VI) Ejecución de auditoría interna a la totalidad de los procesos de la empresa en cumplimiento al procedimiento.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.81.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• **Subsistema del Control Estratégico:** Bajo nivel de empoderamiento por parte de la Alta Gerencia para facilitar el proceso de estructuración e implementación del Sistema Integrado de Gestión de forma tal que se asegure el cumplimiento de los requisitos que demanda la normatividad aplicable a esta materia. Se hacen ejercicios fragmentados de seguimiento y control que requieren mayor estructuración para establecer de forma contundente los planes de mejora a adoptar para el fortalecimiento de los procesos de gestión de la empresa. • **Subsistema de Evaluación.** Ausencia de mecanismos consolidados de seguimiento que permitan de forma coordinada, coherente y progresiva adquirir al equipo de trabajo: I) Participar activamente en los procesos de mejora de la dinámica de gestión de la empresa. II) Mejorar el desempeño como resultado de una buena alineación de la empresa en sus elementos de gestión, personas, estrategias, procesos y tecnología. III) Mejorar en la asignación de recursos, la optimización de los procesos y de las herramientas tecnológicas y. IV) Mejorar en el ambiente de control y las habilidades gerenciales en esta materia. • **Módulo Control de Evaluación y Seguimiento.** Atrasos en el cumplimiento de los cronogramas de implementación del Sistema integrado de Gestión, evento que nos ha permitido avanzar en la definición integral de los estándares que deben acompañar cada uno de los procesos. Debilidades en la adopción de instancias y espacios de participación al interior de la EVB SAS que permitan al equipo de trabajo a la Alta

	Dirección, la aprobación adecuada del Sistema Integrado de Gestión y la mejora de la dinámica de gestión de los procesos.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

-En relación con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo con lo establecido el Decreto 943 de 2014, la EVB SAS surtió cada una de las etapas de implementación: diagnóstico, planificación y evaluación y seguimiento. En relación con la ejecución del plan de implementación, de acuerdo con los productos mínimos esperados en los componentes de control de planeación y gestión, evaluación y seguimiento e información y comunicación, el avance da alcance a un cumplimiento del 84%.

-Las acciones pendientes por concluir o que requieren fortalecimiento para su total implementación se encuentran establecidas en el Plan de Trabajo de la vigencia 2015.

67.- E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(234.196.770) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $(889.308.625) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida operacional por valor de $(377.832.925) pesos.

NOTA: Las notas a los estados financieros enviadas por la entidad tienen fecha a 31 de diciembre de 2013, la fecha correcta debe ser 31 de diciembre de 2014.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (Cifras en pesos)	Saldo en el Catálogo de Cuentas (Miles de pesos)
Patrimonio	4.461.963.321	4.461.968

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos?

NOTA: Los estados financieros están firmados por el representante legal, el contador y certificados por el revisor fiscal.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su solicitud, de manera atenta me permito informarle que por error de digitación, en el título de las notas este quedó con fecha 2013, pero efectivamente corresponden a la vigencia 2014, por lo cual anexo nuevamente las notas corregidas.*

Con respecto a los valores reportados en el patrimonio en los estados financieros y lo reportado en el CHIP, me permito informar que los reportados en los estados financieros se expresaron en pesos y los valores reportados al CHIP son expresados en miles de pesos y por este efecto cambia en $5 con respecto al CHIP, sin embargo considero que es por efectos de presentación sin que afecte la materialidad de los mismos.

Revisada la base de datos de la CGN la entidad a 31 de diciembre de 2014 reportó en el patrimonio $4.461.968 miles de pesos".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
125.373	Mayor a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140990	Otras cuentas por cobrar	30.623
147090	Otros deudores	1.371
242590	Otros acreedores	12.225
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(774)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
590.948	**300.372**	**800**	**1**

B.- DE ORDEN ADMINISTRATTIVO.

-Nota N4.1 Manejo de Documentos y Soportes Contable: Durante la vigencia 2014 se presentaron limitaciones en cuanto al manejo del software adquirido, teniendo en cuenta que no ha sido posible la integración total especialmente en el área financiera, toda vez que anterior software no funcionó su integración por tanto se dejó de utilizar.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

7) **"**El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E en cumplimiento de la Ley 603 del 2000 sobre derechos de autor, viene utilizando software licenciado; la entidad cuenta con las licencias de los diferentes aplicativos que se vienen utilizando, de manera que garantizan la legalidad del uso de los mismos: salvo que durante la presente vigencia EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E no logró la integralidad e implementación del software financiero denominado SIIGO, lo que significa que durante el 2014 no se tuvo un control integral de la información financiera y contable. Durante la presente vigencia la Administración contrato la adquisición de un software de información financiero el cual integra las diferentes dependencias y áreas del SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. contrato que a 31 de Diciembre de 2,0 14 auditado parcialmente por esta dependencia por encontrarse en periodo de ejecución.

9) El informe a Diciembre 31 de 2014 no fue preparado por la Administración, debido al periodo de transición de la Gerencia del Sanatorio de Contratación, por lo tanto no forma parte de los estados financieros. Se ha verificado tal información con base al informe de Gestión con corte a Noviembre de 2.014".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se han definido las políticas institucionales que permitan un mejor desempeño en la actividad contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.34.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:** • Aunque se cuenta con un Código de Ética establecido, se debe actualizar de forma participativa y procurar la interiorización del mismo en todos los funcionarios de la entidad. • La actualización de Código de Ética debe ser aprobada y adoptada mediante junta directiva, lo cual entorpece la dinámica de mejoramiento continuo característica de un sistema de control interno. **Desarrollo del Talento Humano:** • Los planes y programas de talento humano requieren mayor atención para su cumplimiento. **Planes, Programas y Proyectos**: • Se requiere la vinculación y participación en los diferentes planes, programas y proyectos de la totalidad de los procesos establecidos en la entidad a fin de que todos contribuyan a la consecución de los objetivos y en últimas al logro de la misión. **Modelo de operación por procesos:** • Es imperativo continuar con la actualización de los procesos y procedimientos de la entidad, incluyendo los controles e indicadores para cada proceso; mayor compromiso del personal que intervienen que favorezcan la aplicación y análisis de los mismos de tal forma que faciliten la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la calidad. **Estructura Organizacional**: • La estructura organizacional se encuentra desactualizada, se evidencia la falta de alineación con la última versión del mapa de procesos. • A pesar de haber trabajado en una nueva versión, se presentan dificultades o gestión deficiente para realizar actualización. **Políticas de Operación:** • Se evidencia débil despliegue de algunas de las políticas existentes.

	• Se requiere mayor compromiso de los responsables de las políticas a fin que estas faciliten la gestión de la entidad y la toma de decisiones. **Política de Administración de Riesgos, Identificación de Riesgos y Análisis y Valoración del Riesgo:** • Aunque ya se hizo el levantamiento de los diferentes mapas de riesgos por proceso, se debe fortalecer el continuó seguimiento a los mismos por parte de los funcionarios. **Autoevaluación del Control y Gestión, auditoria interna y plan de mejoramiento:** • Se requiere fortalecimiento de estos elementos, en procura de lograr mayor afianzamiento y efectividad del sistema de control interno en la gestión de la entidad. • Se requiere mayor compromiso de los encargados de los diferentes procesos a fin de ejercer autocontrol que permita un sistema de control interno dinámico y efectivo. **Eje transversal de la Información y la Comunicación:** • Se requiere especial atención a la implementación del software institucional, a fin de lograr la integración de los diferentes módulos y que esta permita un servicio de mayor calidad, mejorando así la satisfacción de los diferentes clientes de la entidad y una oportuna y acertada toma de decisiones.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

  -Mediante Resolución No. 1115 de diciembre 20 de 2014, el Sanatorio de Contratación actualiza el modelo estándar de control interno frente a los cambios presentados en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	CUMPLIM. DEL PLAN DE	AVANCE DEL PLAN DE

	POR LA CGR	PACTADAS	CUMPLIDAS A 31-12-14	EN PROCESO A 31-12-14	INCUMPLIDAS A 31-12-14	MEJORAM. A 31-12-14	MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	11	26	22	4	0	84.61%	84.61%

68.- EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General millones	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros miles
Patrimonio	263.446	268.745.926

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.
Los estados financieros están firmados por el representante legal, el contador y certificados por el revisor fiscal.

- EL texto de las notas especificas a los estados financieros fuente CHIP, presentan párrafos incompletos.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Vecol S.A., elabora las notas de carácter específico según el manual de procedimientos adoptado mediante Resolución 356 de 2007 actualizada por las Resoluciones 38, 39, 41 y 137 de 2015.*

Respecto de la elaboración del informe de notas específicas Vecol S.A., se basa en la normatividad estipulada en:

- *Libro II "Manual de Procedimientos", Título III "Procedimientos relativos a los estado, informes y reportes contables". Capítulo I "Procedimiento contable para el diligenciamiento y envío de los reportes contables relacionados con la información financiera, económica, social y ambiental a la CGN a través del sistema consolidador de hacienda e*

información pública CHIP", "9.FORMULARIOCGN2005NE_003_NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO. Se utiliza para informar aspectos de carácter específico que se refiere a situaciones particulares de las subcuentas que por su importancia deben revelarse". Capítulo II. "Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos", "22 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO", Se refiere a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo al catálogo general de cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado, la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solo las amplían sino que incorporan análisis Vecol específicos, en determinadas cuentas, considerando entre otros aspectos".

Aplicando la anterior normatividad VECOL S.A., elabora las notas de carácter específico, detallando las partidas contables por su importancia, materialidad o que no se explique por sí misma, por tal razón en las notas específicas no se incluyen la totalidad de las cuentas.

De acuerdo al análisis realizado a la diferencia en el patrimonio presentada entre el balance y las notas de carácter específico, éstas corresponden a: (Valores expresados en miles de pesos):

- *Capital por suscribir, cuenta (320402) debito, valor $5.626.592, corresponde a la diferencia entre el capital autorizado $80.000.000 y el capital suscrito y pagado $74.373.408.*

- *Utilidad acumulada, cuenta (322501) crédito, valor $22.665, corresponde a la capitalización de los dividendos decretados en años anteriores y no fueron cobrados por los accionistas.*

- *Muebles y enseres, cuenta (324068) crédito, valor $207.407, corresponde a la valorización que de acuerdo con las normas aplicadas al plan general de la contabilidad pública relacionadas con el reconocimiento y revelación de propiedad, planta y equipo, la compañía actualizó su avalúo en el mes de diciembre de 2013, por medio de la entidad Avalúos Nacionales S.A., - AVALES, para el período 2014 se realizó incremento con el IPC para ingresos medios correspondiente a 3.68%.*

- *Equipo de cómputo, cuenta (324069) crédito, valor $96.788, corresponde a la valorización que de acuerdo con las normas aplicadas al Plan General de la Contabilidad Pública relacionadas con el reconocimiento y revelación de propiedad, planta y equipo, la Compañía actualizó su avalúo en el mes de diciembre de 2013, por medio de la entidad Avalúos Nacionales S.A., AVALES, para el período 2014 se realizó incremento con el IPC para ingresos medios correspondiente a 3.68%.*

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
666.975	360 a 3358

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

-Eventos relevantes.

- Deterioro en producción lote de vacuna Anti Aftosa.

- De acuerdo a información suministrada por el área de aseguramiento y calidad, en el mes de enero de 2015, se presentó la baja del lote N° 321 de AFTOSA, por deterioro del producto; los costos de producción de este lote asciende a la suma de $659.

417

- Mediante Acta de baja N° 1892 se efectuó el retiro de 95.505 dosis de vacuna aftogan 2 ml en presentación de 10 DS, 25 DS y 50 DS para su posterior destrucción.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	8.802.616
271590	Otras provisiones para prestaciones sociales	316.936
279090	Otras provisiones diversas	3.335.108
290590	Otros recaudos a favor de terceros	8.116
439090	Otros servicios	267.022
480590	Otros ingresos financieros	1.420.814
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	3.129.436
510290	Otras contribuciones imputadas	101.182
580290	Otras comisiones	77.404
580390	Otros ajustes por diferencia en cambio	492.474
812890	Otras garantías contractuales	1.519.990
819090	Otros derechos contingentes	1.318.158
831290	Otros documentos entregados para su cobro	58.437
839090	Otras cuentas deudoras de control	9.341
891590	Otras cuentas deudoras de control	(9.341)
912890	Otras garantías contractuales	1.191.932
939090	Otras cuentas acreedoras de control	4.696
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(4.696)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
167.000	167.000	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

418

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas presenta un saldo por valor de $588.583 miles.

¿ Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo consignado en el cuadro anterior y lo registrado en el catálogo general de cuentas?.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.94.

69.- FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. - FDN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A continuación se presenta el detalle de la calificación de la cartera por tipo y categoría, así como el nivel de provisiones sobre la misma a diciembre 31 de 2014:

E: Riesgo de Incobrabilidad.

TIPO	RIESGO	CAPITAL	INTERESES	PROVISIÓN CAPITAL E INTERESES	GARANTÍAS
COMERCIAL	E	3.279.3	0.0	3.279.0	772.3
CONSUMO	E	17.6	0.0	17.6	15.6
VIVIENDA	E	15.3	0.0	15.3	116.2

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
819090	Otros derechos contingentes	60.032
834790	Otros bienes entregados a terceros	2,.796.616
939090	Otras cuentas acreedoras de control	1.149.928.840

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

419

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	1.495.884.476 (1)	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas no figura relacionada.

¿ Cual es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo consignado en el cuadro anterior y lo registrado en el catálogo general de cuentas?.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.99.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Para la vigencia 2014, la entidad estuvo a la expectativa de recibir durante el primer semestre la capitalización por parte de los organismos multilaterales IFC y CAF, proceso que se concretó hasta el pasado 10 de diciembre del 2014. Esta situación generó que no se pudieran tomar oportunamente todas las medidas relacionadas con la aprobación de la nueva estructura organizacional y la implementación y actualización de los nuevos procesos para las áreas misionales. • El mapa de procesos se proyectó de acuerdo con las necesidades de la organización y la adopción de nuevos manuales, procesos y procedimientos y la actualización de los vigentes, acordes con la nueva estructura de la FDN, se hizo de forma parcial para lo cual se requiere que dicha actividad se finalice en la vigencia 2015. Dicha situación originó que no se ejecutaran las actividades relacionadas, especialmente, con la Gestión del Talento Humano ni se incorporaran los requerimientos o recomendaciones acordados con los nuevos socios de la entidad.

420

	• El ajuste de la estructura organizacional de la entidad solo se realizó después de formalizada la capitalización y se espera que las actividades relacionadas con la Gestión del Talento Humano se ejecuten durante la vigencia 2015. • Por demoras en el proceso de capitalización se postergó la toma de decisiones sobre la nueva estructura orgánica. • La adopción de nuevos procesos, procedimientos y actividades para el desarrollo humano se hicieron en forma parcial dada la fecha en que se dio la capitalización de la entidad.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	5	14	7	7	0	100%	50%

70.- FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (267.604.477) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (7.101.915) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (268.080.572) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (280.673.846) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
207.810	Superiores a 360 días

NOTA: Revisado el catálogo de cuentas no figura registrada la cuenta 147500 Deudas de difícil recaudo

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	7.640
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	54.517
521190	Otros gastos generales	128
580590	Otros gastos financieros	208.486
581500	Ajustes a otros gastos	(-174)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	4.726.643

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
796.825	3.074	0	60

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $ 37.468 miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continúa pendiente de aprobación por parte de MHCP el cálculo actuarial correspondiente a los funcionarios de la anterior Superintendencia de Valores y su registro contable se actualiza con base en el IPC.
- No se realizó el traslado del cálculo actuarial de Bonos Pensionales al MHCP de conformidad con los establecido en el Decreto 2713 de diciembre 26 de 2014 y por lo tanto a diciembre 31 de 2014 se sigue reflejando dicho pasivo en los Estados Contables del Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera.
- Las conciliaciones de operaciones recíprocas no se efectúan en su totalidad y a la fecha del cierre subsisten partidas conciliatorias pendientes de ajustar entre las entidades correspondientes.
- A la fecha de envío del presente informe los estados contables correspondientes al cuarto trimestre de 2014 no han sido publicados en la página web de la entidad conforme lo establece el Régimen de Contabilidad Pública vigente.
- La publicación de información pública de índole presupuestal y contable observada en la página web de la entidad, no se presenta actualizada y adecuada frente a las necesidades de información de los usuarios y de la ciudadanía en general en concordancia con las normas de transparencia, GEL y estatuto anticorrupción vigentes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.92.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Se observaron las siguientes oportunidades de mejora: • Definir el Plan Estratégico para administración y desarrollo del recurso humano que integre todos los componentes que en esta materia se tienen desagregados y que constituyen los lineamientos y las políticas. • Aplicar semestralmente la encuesta de satisfacción del cliente. • Realizar periódicamente la autoevaluación institucional que permita conocer la efectividad de los controles y los resultados de la gestión. • Desarrollar un mecanismo institucional que permita presentar sugerencias y/o recomendaciones a la alta dirección por parte de los funcionarios. • Contemplar en los Programas de Inducción y Reinducción los temas transversales como: Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, Derecho a la Información Pública y Transparencia, MECI, Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, FURAG, entre otros. • Revisar los canales de comunicación internos establecidos para socializar la información generada y divulgar las decisiones de la Alta Dirección en términos de eficiencia, eficacia y efectividad. • Divulgar los resultados de la implementación de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI a todos los funcionarios. • Continuar con el fortalecimiento de los aspectos que presentaron oportunidades de mejora en la medición del clima organizacional en aspectos como liderazgo y comunicación efectiva, formulando planes de mejora. • Fortalecer el liderazgo en los temas transversales de la entidad, así como en lo que atañe al Sistema de Gestión Integral y MECI.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad no presenta el porcentaje de avance en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

D.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no remitió las notas de carácter específico a los estados financieros.

71.- FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	801.296.643	851.945.728

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.
- Cuenta 164002 – Oficinas: En mayo de 2013, la Contraloría General de la República decretó embargo por jurisdicción coactiva sobre los inmuebles de propiedad de la entidad. En el año 2014 se ordenó levantar el embargo mencionado por lo que FINAGRO ha adelantado varios derechos de petición a la Contraloría General de la República con el fin de que se adelante el desembargo de los bienes.

- Nota 3 – Disponible. "A 31 de diciembre de 2014 se registraron partidas conciliatorias por notas debito en cobros de comisiones e IVA, por valor de $164 miles sobre las cuales la administración de FINAGRO adelanta ante la entidad financiera los trámites para su devolución.

De estas notas débito presentan una antigüedad superior a treinta (30) días $ 50 miles que se encuentran provisionadas en un ciento por ciento (100%).

Se registran además como partidas conciliatorias notas crédito por $76.851 miles sobre las cuales la administración de FINAGRO adelanta las gestiones para identificar su procedencia para realizar su correcta aplicación y registro contable.

- Nota 6 - Cartera de créditos. Consumo otras garantías Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad $ 10.798 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
83.237	Más de 12 meses

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	978.232

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	83.237
148090	Otros deudores	(83.237)
480890	Otros ingresos ordinarios	71.969
511190	Otros gastos generales	504.203
891590	Otras cuentas deudoras de control	(6.543.357)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	6.699.194.087

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
153.826.206	14.654	0	2

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- El proceso de gestión presenta debilidades, relacionadas con el monitoreo y la autoevaluación del control.
- Existen debilidades en el reporte de certificaciones a cargo del proceso, así como en el reporte de indicadores.
- Falta de apropiación de las responsabilidades dentro del Sistema Integrado de Gestión, en relación con la actualización de la información, reporte de indicadores y envío de certificaciones requeridas por algunos procesos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.84.

NOTA: El alcance de esta evaluación es para FINAGRO, FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG y los fondos que administra:

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• **Subsistema del Control Estratégico:** Se cuenta con el Código de Buen Gobierno que fue implementado y aprobado por la Junta Directiva, según consta en el acta número 152 del 18 de julio de 2007; dicho código no ha sido revisado/actualizado desde el año 2009, situación que impide conocer si el documento se encuentra alineado con la normativa vigente a la fecha. En relación con los riesgos operativos de los procesos y los controles asociados a los mismos, se continúan identificando debilidades, no sólo por las evaluaciones efectuadas por la OCI, sino también en la revisión al proceso de autoevaluación realizado por los dueños de proceso bajo el direccionamiento de esta Oficina. Se culminó con el proceso de re- direccionamiento estratégico y se ajustó la estructura organizacional para apoyar la nueva estrategia, sin embargo no se han socializado los cambios. FINAGRO se rige mediante la normatividad de la contratación privada, motivo por el cual la información contractual de la entidad no se actualiza en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP, teniendo en cuenta que dicho Sistema aplica para las entidades que contratan bajo la Ley 80 de 1993. Sin embargo, existen directrices para la publicación de algunos de los contratos, que al ser verificados en la página web no registran la etapa contractual en la cual se encuentran. • **Subsistema del Control de Gestión:**

	En el año 2013, se definió una nueva cadena de valor, cuyo despliegue no se ha culminado a la fecha. La estrategia anti-trámites se fortaleció y documentó en el instrumento denominado "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", pero no se ha dado cumplimiento a las fechas definidas para los entregables de cada una de las etapas. En la página Web se encuentra divulgada información institucional en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información, alguna de la cual se encuentra desactualizada con respecto a la documentación vigente en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión-SIG. • **Subsistema de Control de Evaluación:** Se definieron Planes de Acción producto de la evaluación de competencias y medición de potencial, no obstante se evidencia debilidades en la definición de los Planes de Acción y el seguimiento por parte de los dueños de proceso. Es necesario fortalecer la sensibilización sobre la importancia del proceso de autoevaluación del control como herramienta para el mejoramiento de la gestión de los riesgos del proceso.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

A raíz de la expedición del Decreto 943 de 2014, se dio inicio a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MECI implementado en la Entidad.

Para el efecto, se realizaron sesiones de capacitación con los directivos, dueños de proceso y facilitadores. Se identificaron los principales cambios en el proceso de actualización mediante el estudio y análisis del Manual Técnico de Implementación emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. El Proceso de actualización fue liderado por la Gerencia de Planeación.

En la fase de diagnóstico, se identificaron los aspectos que debían ser actualizados apoyados en el Anexo No 4 del Manual Técnico mencionado y, producto de dicha evaluación se identificaron y priorizaron los aspectos que debían ser fortalecidos, concluyendo que debían ser intervenidos los siguientes elementos:

- Modelo de Operación por Procesos
- Planes, Programas y Proyectos
- Estructura Organizacional
- Indicadores de Gestión

Es así como se realizaron mejoras en la Estrategia, la Estructura Organizacional, el Sistema de Administración de Riesgos, los Indicadores Estratégicos y las Políticas de Reconocimiento del Talento Humano, entre otros.

Los resultados se han revisado con el Comité Directivo, continuando su socialización en el año 2015, con los demás colaboradores de la Entidad.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	11	28	27.3	0.7	0	100%	98%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

De la vigencia 2012, se presentan dos acciones de Mejora en Proceso, de las cuales se tienen avances parciales y cuyas fechas de cumplimiento fueron ajustadas buscando que fueran realmente efectivas, para lo que se cuenta con la debida justificación de los responsables de su implementación.

Es importante anotar que, durante la vigencia 2015, con el ánimo de evitar retrasos, la Oficina de Control Interno, ha estado requiriendo en forma continua a los responsables de su implementación, los soportes de los avances que se vayan dando en la ejecución de dichas acciones.

NOTA: Igualmente informar cuál o cuáles de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y qué su corrección depende de terceros.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO *
Hallazgo No 3 - Metas Propuestas para la Reforestación en 2013 No obstante, la distribución de recursos para CIF vigencia 2013 en el CONPES 3743 con el ánimo de ampliar la base forestal, se evidenció que dichas metas	Concentración en la suscripción de los contratos, al final del periodo fiscal 2013. Proceso apresurado al no contar con el tiempo suficiente debido al ajuste del cronograma, para la verificación del cumplimiento de requisitos,

no fueron cumplidas por parte de FINAGRO en la gestión a su cargo.	
Hallazgo No 4 - Inconsistencias en la Información Al revisar la información del rubro de avance de los recursos a proyectos nuevos 2013, contenida en diferentes fuentes, se evidencia inconsistencia en el No de inscritos en Acta Comité Administrativo No.2 (Convenio Interadministrativo 201/2013) de fecha 19/julio, al tomar información que corresponde a fecha anterior a la reportada en el avance	Incumplimiento de las funciones del Comité Administrativo
Hallazgo No 5 - Cumplimiento del Plan Operativo Anual Del análisis al cumplimiento del Plan Operativo se evidenció que FINAGRO y el MADR no fueron eficientes y eficaces en la ejecución de los recursos, y el cumplimiento de las metas propuestas, en razón a que, se realizó desembolso del 20% de $96.248.2 millones...	Deficiente planeación en el Plan Operativo del Incentivo, tanto para la definición de las metas como para la asignación de los recursos
Hallazgo No 6 - Mantenimientos Vigencias anteriores Mediante Acta No. 3 del Comité Administrativo se aprueba reducción de recursos avalada por Consejo Directivo CIF, incluyendo mantenimientos por $10.000 mil, contraria a lo previsto en CONPES 3743 (núm. IV), al destinar recursos de la vigencia 2013, a cubrir gastos de vigencias anteriores contemplados en el contrato 219-2012.	Falta de análisis a las propuestas que se presentan para la toma de decisiones evidenciado debilidades de control y seguimiento.
Hallazgo No 7 - Recursos Comprometidos Contrato 201 de 2013 - En la vigencia 2013 el Ministerio sólo giró $19.248.2 millones, correspondiente al primer pago previsto en el contrato; sin embargo, FINAGRO comprometió $55.568 millones, sin contar con la disponibilidad de recursos, por cuanto el MADR no hizo el trámite presupuestal correspondiente para el respaldo de dichos compromisos.	El MADR no hizo el trámite presupuestal correspondiente para el respaldo de dichos compromisos
Hallazgo No. 5 - 2012 - Aportes Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural El MADR, en la constitución de Finagro realizó aportes de capital por $15.000 millones, distribuidos en efectivo y especie; en estos últimos se incluyeron pagarés del Fondo de Desarrollo Rural Integrado (DRI) por $1.091,7 millones el 21 de enero de 1991.	Irrecuperabilidad de la obligación a cargo del Ministerio, debido al tiempo transcurrido desde la suscripción de los pagarés, las debilidades en las garantías reales y la posición del aportante ante la deuda (MADR)

´* Fuente: Informe de Auditoria CGR.

72.- FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (216.110.023) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presenta variación patrimonial negativa por valor de (6.237.828) miles

-Cartera de créditos clasificada por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2014 (cifras en millones de pesos):

COMERCIAL

E: Riesgo de incobrabilidad $ 764 millones.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$20.000.134	Mayor a 180 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	7.796.017.00
147590	Otros deudores	19.211.614.00
242590	Otros acreedores	27.456.102.00
243693	Otras retenciones	1.035.750.00
271090	Otras provisiones para contingentes	6.939.663.00
580590	Otros gastos financieros	882.00
819090	Otros derechos contingentes	1.885.655.00
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.302.660.994.00
890590	Otros derechos contingentes	(1.885.655.00)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	71.631.371

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.706.228.00
193000	Bienes recibidos en dación de pago	3.817.974.00

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$268.400.409	$16.205.794	$4.755	19

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"En cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, orientado a cumplir con las observaciones informadas por la Superintendencia Financiera de Colombia- SFC, (proceso de inspección realizado a FONADE de en el año 2012), FONADE contrató a la firma Interkont con el objeto de desarrollar un "Sistema de Información para el Seguimiento Control y Supervisión de los Proyectos". Dicho contrato finalizó en el 2014, sin el cumplimiento de su objeto de servicio, razón por la cual FONADE estructuró un proyecto de desarrollo In-house del sistema de información, para dar cumplimiento al compromiso adquirido con la SFC, el cual al cierre de diciembre de 2014 no había finalizado. Dicho proyecto se constituye en una herramienta de apoyo y control en la administración de los procesos "core" del negocio como proyectos, convenios y contratos derivados y de consulta permanente que asegure la integridad de información para entes internos y externos ya que actualmente se soporta en diferentes informes con un alto componente de elaboración manual.

-Otros asuntos relevantes".

-Tal como se indica en la nota 25 de los estados financieros, el 5 de febrero de 2015 la Sociedad Playa Barú S.A.S. mediante certificación emitida por su Revisor Fiscal, informó el valor patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, dicho valor representa para FONADE una valoración por la participación de su inversión en dicha sociedad, de $19.636 millones de pesos, al pasar de $59.534 millones a $79.170 millones. Dicho valor no afecta los resultados del Fondo y su reconocimiento en los estados financieros debe atender el principio de prudencia contable al considerar las situaciones conocidas en los últimos días.

-En relación con la inversión en la sociedad Playa Barú S.A.S, en febrero de 2015, la Fiscalía de Cartagena emitió una Resolución de acusación y ordenó devolver transitoriamente, parte de los terrenos del predio La Puntilla (entregado por FONADE como participación en la sociedad), a los denunciantes que aseguran ser los herederos de esas tierras. En razón a lo anterior FONADE emitió un comunicado informando que

los bienes de su propiedad, ubicados en la Isla de Barú y, aportados a la sociedad en comento, tienen su cadena de tradición con estricto ajuste a la legalidad y considera legítima su propiedad, con el lleno de todos los requisitos legales y al amparo de las normas vigentes. Durante el año 2015 la entidad adelantará todas las vías legales a que tengan lugar para defender sus derechos; situación que puede impactar el valor de la inversión, dependiendo de lo que se defina en los estrados judiciales".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.65.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	1. No se analiza la información obtenida de los mecanismos de evaluación de los servidores y de los acuerdos de gestión para la formulación de los planes de capacitación. 2. Aunque existe el plan de desarrollo integral se evidencia que no contiene políticas de incentivos para los servidores de planta de la entidad. 3. Aunque la entidad cuenta con aplicativos que soportan la operación del Negocio, no se cuenta con un sistema de Información robusto que administre todos los aplicativos que apoyan la gestión. 4. A pesar que el mecanismo de evaluación de desempeño (Ley 909 de 2004) no es aplicable a los trabajadores oficiales (vinculados mediante contrato de trabajo), es conveniente definir una alternativa de evaluación con el propósito de detectar y fortalecer las debilidades. 5. Se presenta inoportunidad en la formulación de acciones, adicionalmente, existen debilidades en la definición y/o ejecución de los planes de acción (SGC/SCI), ya que se evidenció que las actividades no se cumplen en los tiempos programados y se mantienen las debilidades encontradas dentro de los procesos auditados. 6. Aunque se realiza la medición de los indicadores definidos, no son fuente de mejora continua que permitan corregir las desviaciones presentadas en el desarrollo de las actividades de la entidad y que se refleje en la toma de decisiones por parte de la alta gerencia. 7. Si bien se realiza el seguimiento a la ejecución del plan de acción institucional con una periodicidad mensual por parte del área de Planeación y Gestión de Riesgos, se constató la baja ejecución del proyecto No. 10 y 9, situación que puede afectar el logro de los objetivos institucionales planteados por la entidad.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

NOTA: La entidad informa que Modelo Estándar de Control Interno-MECI establecido en la entidad con corte a 31 de diciembre se encuentra en proceso de actualización de acuerdo con el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014.

Ejecución y Seguimiento: Se ha avanzado en la ejecución de las actividades definidas en el plan por parte de los responsables asignados; la Asesoría de Control Interno cumpliendo con el rol de evaluador independiente, realizó el seguimiento a estas actividades obteniendo los siguientes resultados:

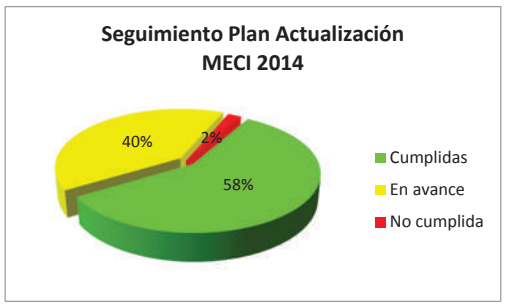

Se recomienda desarrollar las actividades pendientes definidas en el plan, con el fin de culminar la actualización del MECI y continuar a la fase de cierre, ya que el plazo de implementación se cumplía el 21 de diciembre de 2014.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AUDITORIAS	No. Hallazgos por la SGR	Actividades o acciones de mejora pactadas	Actividades o acciones de mejora cumplidas a 31/12/2014	Actividades o acciones de mejora en proceso a 31/12/2014	Actividades o acciones de mejora Incumplidas a 31/12/2014	Cumplimiento del plan de mejoramiento a 31/12/2014	Avance del Plan de Mejoramiento a 31/12/2014
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR - CUENTA FISCAL (a diciembre 31 de 2009)	1	7	4	3	0	95,55%	84.08%
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR - CUENTA FISCAL (a diciembre 31 de 2010)	2	6	6	0	0		
AUDITORIA DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIAS 2011 Y 2012	6	23	21	2	0		
AUDITORIA IBAL - ACUEDUCTO DE IBAGUE VIGENCIA 2013	2	5	5	0	0		
AUDITORIA A LA GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2013 *	20	50	32	15	0		
AUDITORIA CONVERGENCIA TERRITORIAL 2011-2013	1	4	2	2	0		
AUDITORIA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA PARA LA POBLACION VICTIMA 2012-2013	10	11	11	0	0		
TOTALES	**42**	**106**	**81**	**22**	**0**		

A 31 de Diciembre 2014 el Cumplimiento del Plan de mejoramiento fue 95.55%. De las 106 metas del plan suscrito, 81 se cumplieron en un 100%, 22 están en avance parcial, 3 están dentro el termino. De las 22 metas que se encuentran en avance parcial a 31 de diciembre de 2014, se evidenció que en 8 metas se venció el plazo de ejecución.

-A 31 de diciembre de 2014 el hallazgo número 4 de la auditoría a la gestión y resultados de la vigencia 2011 y 2012, se clasifica como estructural ya que su corrección depende de la suscripción del acta de liquidación de dos (2) contratos derivados y el convenio marco por parte de un tercero.

73.- DEFENSORIA DEL PUEBLO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	351.346.000	293.869.561	57.476.439	84%
Inversión	29.821.000	28.221.998	1.599.002	95%
TOTALES	**381.167.000**	**233.091.559**	**59.075.441**	**85%**

NOTA: En el informe financiero de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014, presentan el siguiente informe sobre la ejecución:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO 2014	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	127.009.648.000	105.677.084.036	**83%**
Gastos generales	25.680.000.000	23.427.605.417	**91%**
Transferencias	198.656.352.000	185.737.548.792	**93%**
FUNCIONAMIENTO	**351.346.000.000**	**314.842.238.245**	**90%**
INVERSIÓN	**29.821.000.000**	**28.494.877.765**	**96%**
TOTAL	**381.167.000.000**	**343.337.116.000**	**90%**

Fuente: Subdirector Financiero de la Defensoría del Pueblo.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	351.346.000.00	314.842.238.25	36.503.761.76
Inversión	29.821.000.00	28.494.877.77	1.326.122.24
TOTAL	**381.167.000.00**	**343.337.116.01**	**37.829.883.99**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	3.093.518.96
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	18.589.753.91
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**21.683.272.87**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.419.205.74	3.093.518.96	90%
Cuentas por Pagar	18.618.748.88	15.589.753.91	84%
TOTAL	**22.037.954.62**	**18.683.272.87**	**85%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
$22.037.954.62	**$18.683.272.87**	**3.354.681.75**

- limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II:

La entidad informa que no se reportan limitaciones relacionadas con el SIIF, pero en las notas a los Estados Financieros registran lo siguiente:

1. No existen registros contables de transacciones en la venta de TES.
2. No existen comprobantes automáticos para realizar el registro de provisiones, depreciaciones, entradas y salidas de almacén por lo que se deben hacer registros manuales
3. Restricción de horarios para reportes.
4. Falta de reporte de exógenas a nivel nacional de las retenciones de ICAS y estampillas ya que solo genera de la DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.
5. SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios para registrar detalladamente movimientos de almacén, nómina y prestaciones sociales, títulos judiciales por terceros, por lo anterior se registra en SIIF, a través de registros manuales y reclasificación de terceros.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Cuenta 14.70.64 – Deudores: Incapacidades por Cobrar por valor de $ 715.14 miles. El saldo que aparece en esta cuenta obedece a las cuentas por cobrar a las EPS a diciembre 31 de 2014, a la fecha de corte se han realizado las gestiones de cobro coactivo por parte de la oficina jurídica, y se han obtenido buenos resultados ya se logró recaudar $ 284.032.892.00. Además reportaron a la Contaduría General de la Nación, como deudores morosos las EPS que adeudaban más de seis (6) meses, con corte noviembre de 2014.

-Cuenta 290580- Recaudos por clasificar: A 31 de diciembre de 2014, quedaron consignaciones pendientes por reclasificar por falta de soporte, por valor de $ 128.370.147, en su mayoría del último trimestre de 2014.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otra maquinaria y equipo	128.650
812190	Otros recursos y derechos potenciales	1.821.785
831590	Otros activos retirados	515.451

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	29.108

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
104.167.842	606.780	0	1

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el SIIF tales como: No hay registros contables de transacciones en la venta de TES.
- No existen comprobantes automáticos para realizar registros de provisiones, depreciaciones, entradas y salidas de almacén, se elaboran registros manuales.
- Limitaciones en el tiempo de respuesta y horario para realizar consultas de reporte de auxiliares.
- Debilidades en el SIIF que implican limitaciones y deficiencias de tipo operativo y/o administrativo en el proceso contable.
- Debilidad en conciliación de reciprocas con otras entidades públicas; no hay inmediatez en las respuestas.
- Debilidad en la toma de inventarios físicos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.69.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Estructura organizacional: la entidad cuenta con una estructura organizacional por procesos conforme a lo definido en el Decreto 025 de 2014. Sin embargo, se hace necesario verificar la estructura de aquellas defensorías regionales que cuentan con un número representativo de funcionarios, esto con el fin de facilitar su gestión y su clima laboral. • Mejorar la interacción entre el nivel central y el regional, asegurando el conocimiento de los procedimientos construidos por las Direcciones Nacionales, buscando optimizar el servicio que se le presta a los usuarios. • Mejorar la comunicación externa y la página web de la Entidad, optimizando la estrategia para dar a conocer entre otras la información referente al directorio de funcionarios y de los contratos de prestación de servicios. • Actualizar el portafolio de servicios en cada uno de los puntos en donde se atienden usuarios por parte de la Entidad. • Realizar encuestas de percepción externa sobre la gestión de la Entidad. • Actualizar la política de comunicaciones en armonía con la actual estructura organizacional, junto con la matriz de comunicaciones y las guías de apoyo para las tareas informativas. • Revisar y ajustar los procesos en respuesta a las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía en respuesta a: gestión de la entidad, necesidades y prioridades en la prestación del servicio, satisfacción y opinión de los usuarios y partes interesadas; recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores. • Ajustar los indicadores de gestión de la Entidad, tomando como referencia las correcciones y mejoras que van presentando los diferentes procesos. • Incluir en el manual de operaciones los indicadores de los procesos y actualizarlos periódicamente, permitiendo que sea de fácil acceso a todos los usuarios. • Mejorar los espacios de opinión y satisfacción de los usuarios en la formulación de los planes, programas y proyectos que desarrolla la Defensoría del Pueblo.

	• Revisar que la política de administración del riesgo permita establecer los niveles para calificar el impacto en los procesos, así como también la determinación de los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgo, junto con la periodicidad del seguimiento. • En la identificación de los riesgos tener en cuenta los factores de riesgo analizados sobre los procesos y medir la efectividad de los controles a través de indicadores. • Generalizar la utilización de los planes de mejoramiento individual.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

-La Defensoría del Pueblo ha cumplido con las fases de implementación del MECI 2014, conforme a lo previsto en el Decreto 943 de mayo del 2014, quedando en el plan de mejoramiento para el 2015, las actividades que parcial o totalmente no se llevaron a cabo por los motivos justificados ante el Comité de Coordinación de Control Interno.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	16	28	26	2	0	100%	93%

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Los hallazgos de la auditoría de la vigencia 2012 fueron once (11) y se incluyen cinco (5) hallazgos de la Auditoría Especial Ley de Victimas 2012.

Respecto a las dos (2) acciones de mejoramiento de la Auditoría de la vigencia 2012, en proceso a 31 de diciembre de 2014 es preciso indicar que en la formulación del plan de mejoramiento se plantearon esas dos actividades con cumplimiento en el año 2015.

Con relación a los hallazgos estructurales, en la AUDITORIA ESPECIAL - LEY DE VICTIMAS vigencia 2012 en el hallazgo No 6.12 se planteó como acción de mejoramiento el "Suscribir el convenio de intercambio de información e interoperabilidad de los sistemas de información del SAT y de las demás entidades que hacen parte del Snariv entre la Defensoría del Pueblo y la UARIV". Dando cumplimiento a dicha acción de mejoramiento, se suscribió el convenio 1442 del 26 de diciembre de 2014 entre la UARIV y la Defensoría del Pueblo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos de cooperación y articulación interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y la UARIV, con el fin de contribuir en la implementación de las medidas establecidas en la Ley 1448 de 2014 y demás normas complementarias, teniendo en cuenta la competencia propia de cada una de las entidades", el cual incluye el intercambio de información.

74.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	41.569.725	33.129.889	8.439.836	79.69%
Inversión	33.323.500	24.754.777	8.568.723	74.28%
TOTALES	**74.893.225**	**57.884.666**	**17.008.559**	**77.28%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	41.569.725	33.700.050	7.869.675
Inversión	33.323.500	32.400.960	922.540
TOTAL	**74.893.225**	**66.101.010**	**8.792.215**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**8.216.344**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**11.381.541**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**19.597.885**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	16.419.324	16.087.532	97.97%
Cuentas por Pagar	13.157.540	13.141.822	99.88%
TOTAL	**29.576.864**	**29.229.354**	**98.82%**

- **Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).**

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
29.576.864	**29.229.354**	**347.510**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Para la gestión de presupuesto, se presenta dificultad al generar los reportes por tercero, ya que el aplicativo exige otros datos diferentes a la identificación del beneficiario, cuando este es el dato principal y en muchas ocasiones con el único que se cuenta. Así mismo, falta un informe por tercero que muestre la totalidad de la información consolidada de éste, a una fecha determinada. En la gestión contable, para obtener los estados contables en su gran mayoría debe registrarse manualmente los movimientos y efectuarse cargas masivas del aplicativo misional ya que no se cuenta con todos los módulos que cargue automáticamente la información a contabilidad, en el Instituto se manejan módulos que no contempla el SIIF Nación II como: Nómina, comisiones, inventarios, cartera, facturación, inversiones. En el evento de errores no permite modificar estos comprobantes o anularse, deben hacerse comprobantes de ajustes para poder ajustar el movimiento. La reversión del asiento no está habilitado por la Contaduría, y debe anularse un documento con un nuevo ajuste que debe hacerse igualmente manual. Para el caso de las obligaciones que presenta modificación por llevarse a liquido 0, la orden de pago no es reflejada en los auxiliares contables.

	Ausencia de reportes funcionales para tesorería, y demora en la validación de las cuentas bancarias de los proveedores y contratistas. Las fechas rígidas a pesar de las continuas fallas técnicas del aplicativo y la demora en el tiempo de respuesta de los incidentes reportados.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(23.593.881) miles.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros arrojados por el CHIP, y en las notas específicas a los estados financieros según folio 31 firmado por la contadora CLAUDIA INES GARCIA presenta diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas especificas a los estados financieros (CHIP)	Saldo en las Notas especificas a los estados financieros Folio 31
Patrimonio	820.837.798	878.182.858	760.102.938

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta el sistema CHIP el saldo particular de esta cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- En el balance general comparativo 2014-2013 en el patrimonio no incluyeron las pérdidas de ejercicios anteriores por valor de $ (84.328.739) miles, pero si aparecen en la cuenta 32-25 pérdidas de ejercicios anteriores en el Catálogo general de cuentas por el mismo valor.

- Al comparar la cuenta 32-30 resultado del ejercicio en el balance general y el catálogo general de cuentas en la cuenta 32-30 con lo reportado en las notas específicas a los estados financieros arrojados por CHIP presenta saldos diferentes así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General y Catalogo General de Cuentas	Saldo en las Notas especificas a los estados financieros (CHIP)
Resultado del ejercicio	-23.593.881	-47.187.762

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su requerimiento relacionado con las diferencias reportadas por la CLC, como consecuencia de la comparación realizada por la Comisión*

Legal de Cuentas, entre la información reportada por el Servicio Geológico Colombiano, con corte a 31 de diciembre de 2014 a través del CHIP y a la información del balance general, estado de actividad financiera, económica y social y estado de cambios en el patrimonio, a continuación se procede a aclarar su origen, así:

1. El valor reportado de patrimonio en el balance general comparativo años 2013 – 2014 que asciende a $820.837 millones es correcto y es igual al valor reportado en el formato CHIP CGN 2005.001 Saldos y Movimientos, no obstante difiere del formato CGN 2005.003 notas específicas, ya que este acumula el resultado de las cuentas sobre las cuales requiere evidencia explicativa que no es la totalidad del catálogo de cuentas. Para nuestro caso no hay nota explicativa de cuentas como 3225 resultado de ejercicios anteriores y 3245 Superávit por valoración ya que no presenta variación de un periodo a otro. Por otra parte, el valor de las notas específicas en el folio 31, no refleja el resultado del ejercicio ya que este se detalló en la explicación de los ingresos y gastos en el cuerpo de las notas a los estados financieros. Sin embargo, quedo atenta sí requiere sea modificado y detallado, por lo tanto varió su saldo en la explicación del patrimonio.

2. En el balance general comparativo 2014 – 2013 no se refleja los resultados acumulados de ejercicios anteriores, pero sí se incluyen afectando el patrimonio teniendo en cuenta el comunicado de la CGN, donde aclara que la cuenta de resultado de ejercicios anteriores es de uso exclusivo de las entidades societarias y por lo tanto las entidades de Gobierno General deben reclasificar su saldo dentro del patrimonio.}

3. El sistema CHIP de la CGN, al incluir detalle 2 a la cuenta 3230 resultado del ejercicio duplica el saldo real de la cuenta alterando el valor del patrimonio".

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera.

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. *A esta situación se le debió dar alcance a las notas en los estados financieros".*

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
101.131	Vencido más de 181 días de mora

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	869.617
165090	Otras líneas, redes y cables	395.292
165590	Otra maquinaria y equipo	2.066.479
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensas	4.949
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	7.853.171
196090	Otros bienes de arte y cultura	150.039
197090	Otros intangibles	676.522.321
290590	Otros recaudos a favor de terceros	549.475
480890	Otros ingresos ordinarios	7.981
510190	Otros sueldos y salarios	2.157.496
831590	Otros activos retirados	543.990
934690	Otros bienes recibidos de terceros	776.639
939090	Otras cuentas acreedoras de control	214.383
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(214.383)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	3.348.810

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
505.443.266	2.500.000	0	18

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 114.436.965 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas aparece con saldo cero (0).

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los distintos informes preparados por la entidad?

- **Deudores.** La cartera en proceso jurídico corresponde a deuda con la Alcaldía Municipio Camen de Bolivar por $24.131.500 miles y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga por $77.000.000 miles. Actualmente, esta cartera será entregada a CISA con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 238 de la Ley 1450 de 2011.

- **Embargos Judiciales – Cuenta 147013 - $804.683** miles de pesos, corresponde a una orden judicial de embargo en contra de la Institución instaurada injustificadamente por el Municipio de Barrancas por suministrar información incompleta de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Tributario. A través del respectivo proceso jurídico se busco los mecanismos que permitieran el reintegro a la entidad de los recursos mediante las acciones legales que la oficina asesora jurídica adelantó, no obstante el proceso jurídico fue entregado a la ANM y asi mismo están adelantando las gestiones con las áreas jurídicas y financieras de las dos entidades para hacer entrega de este saldo contable.

- **Otros – Cuenta 147090** – Se registran $883 millones del cual el deudor más representativo es MC PHAR GEOSURVEYS LTD, firma Canadiense, el cual asciende a $844 millones, y que corresponde al anticipo entregado para la ejecución del Contrato 147 de 2006, valor que no fue ejecutado ni reintegrado a INGEOMINAS en esa época. Actualmente se encuentra en proceso jurídico y en trámite de entrega a CISA en cumplimiento de la Ley.

C- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Como resultado de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2014, se detectaron oportunidades de mejora en lo inherente a la administración del riesgo, en cuanto a la aplicación de la Guía de Administración del Riesgo emitida por el DAFP. No obstante la entidad se encuentra adelantando actividades tendientes a la ejecución de las correspondientes acciones de mejora.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.76.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Como resultado de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2014, se detectaron oportunidades de mejora en lo inherente a la administración del riesgo (gestión y corrupción), en cuanto a: • La aplicación de la guía de administración del riesgo emitida por el Departamento administrativo de la función pública. • La aplicación de la metodología empleada para la construcción de los mapas de riesgo de corrupción estipulada en el documento denominado "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano" Es importante poner de presente que, la entidad se encuentra adelantando las actividades pertinentes que dan respuesta a las oportunidades de mejora arriba citadas.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES O ACCIONES	ACTIVIDADES O ACCIONES	ACTIVIDADES O ACCIONES	ACTIVIDADES O ACCIONES	CUMPLIM. DEL PLAN	AVANCE DEL PLAN

	POR LA CGR	DE MEJORA PACTADAS	DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	DE MEJORAM. A 31-12-14	DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	319	213	205	0	8	96.2%	96.2%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	65	44	38	0	6	86.3%	86.3%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	9	28	23	0	5	82.1%	82.1%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	4	5	4	0	1	80%	80%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

El Servicio Geológico Colombiano informa: El Decreto Ley 4134 del 3 de noviembre de 2011 creó la Agencia Nacional de Minería – ANM y de conformidad con el artículo 19 del señalado Decreto Ley, la ANM entró a cumplir las funciones asignadas como autoridad minera, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del citado Decreto, esto fue el 3 de mayo de 2012.

Por su parte, el Decreto 0924 del 3 de mayo de 2012, suprimió algunos empleos en el Servicio Geológico Colombiano, con el fin de que fueran incorporados de manera directa en la planta global la Agencia Nacional de Minería – ANM, correspondientes a funciones propias de esa entidad.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con la Resolución No. 0012 del 9 de mayo de 2012, a partir del 2 de junio de 2012, el Servicio Geológico Colombiano – SGC perdió su competencia en la atención de los asuntos de autoridad minera, ya que partir de dicha fecha la ANM asumió dicha delegación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, la oficina de control interno del Servicio Geológico Colombiano mediante oficios No. 20121300097861 del 07/05/2012 y 20121300123861 del 19/06/2012, remitió a la Presidencia de la ANM los planes de mejoramiento en los cuales estaban consignadas acciones de mejora y metas relacionadas con asuntos mineros, para su correspondiente gestión frente al ente de control, motivo por el cual en el reporte de seguimiento arriba listado se hace referencia a las acciones de mejora efectivamente a cargo del Servicio Geológico Colombiano, excluidas aquellas de competencia de la Agencia Nacional de Minería en los términos anteriormente señalados.

Las metas incumplidas por año son:

2010: Ocho (8).
2011: Seis (6).
2012: Cinco (5).
2013: Una (1).

75.- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. - 4 72.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2014 presenta disminución en el capital de trabajo por valor de $(61.128.647) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.609.449	Más de 360 días de mora

NOTA. En la auditoría realizada encontramos en el catálogo de cuentas deudas de difícil recaudo cuenta 147500 con saldo por valor de $1.645.993 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	10.132.401
147090	Otros deudores	1.501.407
279090	Otras provisiones diversas	3.028.750
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.917.355
323790	Otros	12.400.066
480890	Otros ingresos ordinarios	18.917
531790	Otras provisiones diversas	3.002.902
580890	Otros gastos ordinarios	20.659
581090	Otros gastos extraordinarios	5.923
930690	Otros bienes recibidos en custodia	478.109
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(170.133)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	535.083

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.295.699.844	404.709.953	0	20

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas y en el balance general encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $890.990 miles.

¿A qué se debe que el saldo de la cuenta 912000 presenta diferencia comparado con la cuenta del catálogo y del balance general?

- DEUDORES (NOTA No. 5) – PRESTACIÓN DE SERVICIOS (NOTA 5.1).

Telegrafía: Corresponde al convenio entre Colombia Telecomunicaciones y Servicios Postales Nacionales S. A., para la distribución de telegramas. Del saldo hay una factura pendiente por $2.659.303 miles, producto de una conciliación entre ambas entidades, de los periodos comprendidos entre los años 2006 y 2007. Se suscribió un acta en donde se estableció que Colombia Telecomunicaciones pagaría a Servicios Postales Nacionales S. A., una vez el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones les cancelaran una suma adeudada. Sobre dicha situación, se inició un proceso de prueba anticipada a fin de que Colombia Telecomunicaciones reconociera la deuda sin resultados positivos en la misma.

- OTROS PASIVOS (NOTA No. 11) - RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS (NOTA No 11.1) consignaciones por identificar por $67.557 miles, trasladadas en diciembre.

- SITUACIONES A REVELAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2014

- La compañía ejecutó el contrato No. 155 de 2011, suscrito con la Unión Temporal Seven Software Ltda. – Digital Ware S A., para la adquisición de un sistema de planificación de recursos empresariales o ERP, el cual fue recibido a satisfacción en la vigencia 2014.

- Esta herramienta permitió para la vigencia 2013, iniciar un proceso de descentralización financiero, permitiendo disminuir los tiempos de procesamiento de información y la oportunidad en el suministro de la misma.

- El incumplimiento y falta de oportunidad del proveedor, en cuanto a la entrega de la funcionalidad de las conciliaciones bancarias, generó retraso en la elaboración de las mismas, situación que debió atenderse a través de procesamiento manual.

- Por tratarse de una aplicación que integra distintas funcionalidades, a cargo de diferentes actores, obligó sobre la ejecución de la puesta en vivo a realizar diferentes ajustes con el fin de garantizar un adecuado flujo de los datos, al interior del sistema. Los tiempos de respuesta frente a necesidades de soporte, no son atendidos oportunamente y no se cuenta con interface del sistema que administra la nómina del personal supernumerario y con sistema misional (SIPOST).

- En concordancia con el principio de gestión continuada para la vigencia 2014, prorrogó su título habilitante como Operador Postal Oficial bajo el marco de la Ley 1369 de 2009, lo que conllevó a contar habilitación Operador de Servicios Postales de pago. La prórroga al contrato de concesión tiene una condición resolutoria por incumplimiento, por parte del concesionario de los criterios y niveles de calidad de la prestación de los servicios exclusivos a su cargo. El efecto para la compañía de que se llegue a materializar esta condición, impactaría los ingresos en un orden del 75% bajo el escenario de la vigencia 2014.

- Con lo establecido en el Plan General de Contaduría Pública, en lo relacionado con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedades, planta y equipo, se contrató a la firma RT Consultores Inmobiliarios SAS., para el avalúo técnico a los bienes inmuebles que posee la Compañía, al 31 de diciembre de 2013. Producto de este se detectó que el inmueble ubicado en el municipio de Itagüí en el departamento de Antioquia, en la carrera 47 A Nº 51-04 el Barrio Los Naranjos, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 001-326928 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. En su visita técnica de inspección se detectó que el predio objeto de estudio es actualmente un edificio de vivienda multifamiliar de 8 pisos, con aproximadamente 20 viviendas y 2 locales comerciales. De este hecho no se tenía conocimiento, ni documentación, ni existen registros contables al interior de

la compañía que respalden la nueva destinación y disposición del inmueble. Por lo cual esta situación ha sido reportada al área pertinente para que emprenda las acciones necesarias.

EVENTOS SUBSECUENTES AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- Existe una conciliación y arbitraje con la entidad Tranexco, acordada en la cláusula décimo novena del contrato de colaboración 051de 2011, la cual cita "*Todas las diferencias que se susciten entre las partes con motivo de la validez, existencia, celebración, interpretación, alcance o ejecución, terminación y liquidación del presente contrato o sobre las estipulaciones en el contenidas se someterán a las disposiciones de la ley colombiana en material de conciliación y arbitraje, tanto técnico como jurídica en el evento de presentarse discrepancias entre las partes respecto a la validez, existencia, celebración, interpretación, alcance o ejecución, terminación y liquidación del contrato o de las estipulaciones en él contenidas que puedas ser resueltas directamente por los representantes legales de las partes en un término prudencial que no exceda de sesenta (60) días, las partes acuerdan y aceptan expresamente que el conflicto será solucionado por un tribunal de arbitramento a través del proceso arbitral*", este proceso tiene una cuantía inicial de 1.650.5 millones, LA CUAL PUEDE AFECTAR LAS SIGUIENTES VIGENCIAS.

- Hay en curso el cobro de una multa por parte de Electricaribe, por incumplimientos en el servicio por valor de 498.9 millones, esto sustentado por el cliente en la Ley 1369 de 2009.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "De acuerdo con el contrato No. 155 de 2011 de noviembre 18 de 2011, celebrado entre la UNION TEMPORAL SEVEN SOFWARE LTDA – DIGITALWARE LTDA Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., cuyo objeto es "La adquisición de un sistema que permita la gestión integral de los recursos financieros materiales, y de información utilizados en los procesos empresariales y la prestación de los servicios de instalación, implantación, migración de los datos, capacitación, soporte y puesta en marcha del aplicativo, el cual debe haber sido implementado en entidades públicas en Colombia" y de acuerdo con el seguimiento efectuado de manera integral al proyecto de implementación del ERP SEVEN y con base en los resultados obtenidos, evidenciamos que el proyecto se desarrolló y se viene realizando la puesta en producción de los diferentes módulos del sistema ERP – SEVEN, que incluyó además la respectiva migración de los datos de la anterior aplicación (Helisa), para soportar los procesos administrativos y financieros de la operación; sin embargo a la fecha de este dictamen se presentan situaciones que no ofrecen la suficiente confiabilidad, ni garantía sobre la calidad y exactitud de los datos que procesa y almacena la nueva aplicación, debido a: (i) Para el módulo de contabilidad no se realizó migración, lo que se hizo fue un cargue de datos por archivos planos (importación) y no se observó la existencia de soporte (acta) de recibo a satisfacción; (ii) se presentan casos de servicios que son prestados y quedan

pendientes por facturar en cuentas transitorias, sobre las cuales no se tienen controles o reportes que permitan hacer seguimiento para asegurar que sean facturadas en el siguiente periodo; (iii) registro de procesos y operaciones en forma manual, entre otros, la elaboración de las conciliaciones bancarias y la información del sistema SIPOST, base para la facturación de los ingresos, que también es ingresada manualmente por el área de contabilidad, generando el riesgo de que no todos los servicios prestados sean facturados".

"Así mismo de acuerdo a la comunicación escrita del 28 de septiembre de 2011, donde Servicios Postales Nacionales hace una solicitud de aclaraciones sobre la Convocatoria Pública No. 004 de 2011 a la UNION TEMPORAL SEVEN SOFTWARE LTDA – DIGITALWARE LTDA, con relación a que "Se aclare e informe de forma explícita si el software ofrecido se ajusta totalmente a los requerimientos específicos establecidos en los términos de la convocatoria y si las funcionalidades serán entregadas tal y como fueron requeridas por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SPN) y que toda parametrización, modificación y/o adaptación que deba hacer el proponente no implicará ni tiempos ni costos adicionales para SPN", DIGITAL WARE respondió: Confirmamos que el software ofrecido se ajusta totalmente a los requerimientos específicos establecidos en los términos de la convocatoria y las funciones serán entregadas tal y como fueron requeridas por SPN y que toda parametrización, modificación y/o adaptación que deba hacerse para cumplir con los términos de la convocatoria no implicará ni tiempos ni costos adicionales para SPN". **Por lo tanto, en nuestro concepto no se ha dado cumplimiento al objeto del contrato**, que establece un sistema que permita la gestión integral de los recursos financieros, materiales y de información utilizados en los procesos empresariales, debido a los atrasos en la entrega de los productos ofrecidos."

Seguimiento.

Durante el año 2014 se ha venido realizando un seguimiento al proyecto de implementación del ERP "SEVEN" y con base en los resultados obtenidos, evidenciamos que la aplicación "SEVEN – ERP" (módulo contable), se encuentra en producción y soporta la operación contable, dado que cuenta con controles de entrada, proceso y salida de datos adecuados al objeto del negocio, con lo cual se da cumplimento al objeto del contrato con DIGITALWARE LTDA, formalizándose la entrega de los productos ofrecidos.

Así mismo se llevó a cabo un plan de choque para adelantar manualmente (en Excel) las conciliaciones bancarias; la compañía viene trabajando con el proveedor, en la mejora de la opción en el sistema SEVEN, para realizar las conciliaciones bancarias de manera semiautomática y hacer el proceso más ágil.

La aplicación "SIPOST", que soporta la operación de SERVICIOS POSTALES NACIONALES, cuenta con controles adecuados, que mitigan los riesgos de la operación de la entidad.

No obstante la interface entre el sistema SEVEN y el aplicativo SIPOST a la fecha de la evaluación (diciembre de 2014) no se encontraba en producción, la entidad viene trabajando en la mejora de esta, con el fin de automatizar la facturación de los

ingresos, para lo cual, elevó requerimiento al proveedor de la aplicación SIPOST, para realizar que actualmente se están prestando a los clientes, sean ingresados y se deje registro de las transacciones y afectación de los contratos, según el consumo de los servicios.

Revelaciones.

Durante el año 2014 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES** S.A., se encuentra elaborando en forma manual y oportunamente las conciliaciones bancarias, para ello conformó un Comité de conciliaciones, especializado en el análisis, seguimiento, control y depuración de las partidas conciliatorias, disminuyendo de manera considerable el número y monto de dichas partidas.

Al 31 de diciembre de 2014 aún se observan partidas conciliatorias por valor de ($843 millones), (año 2013 $2.017 millones), que corresponde al total de partidas pendientes por identificar.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., contrato a la firma RT CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S., para realizar los avalúos técnicos sobre los bienes inmuebles que posee la compañía. Con fecha 27 de diciembre la firma RT entregó el informe relacionado con el inmueble ubicado en la carrera 47ª No. 51-04 barrio los naranjos, local Itagüí, en el cual se informa dentro de las observaciones jurídicas, que el inmueble presenta una construcción de dudosa tradición, la cual no se encuentra registrada dentro del certificado de tradición y libertad, construcción ésta consistente en un edificio de no más de 2 años de edificado contando con aproximadamente con 20 unidades de vivienda unifamiliar y dos locales comerciales. Al respecto, fuimos informados que la sociedad SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., no tenía conocimiento de este hecho ni existen registros contables que soporten esta construcción. Al 31 de diciembre de 2013, sobre este inmueble se registró una provisión por $124 millones, que corresponde al 100% de su valor en libros. **Esta situación continúa igual al 31 de diciembre de 2014".**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO (identificación, Clasificación, Registro y Ajustes)

Debilidades:

- Revisando el informe de Control Interno Contable de la vigencia 2013, se evidencia que aún persiste en el predio de Itagüí un edificio familiar y dos locales, los cuales se encuentra en proceso de litigio.
- Del total de las cuentas utilizadas en los estados contables se evidenció un 16% con saldos de naturaleza contraria equivalente a un aproximado de 134 subcuentas.

- Se evidenció un aproximado de 15.000 terceros con saldos de naturaleza contraria.
- Pese a la labor de la entidad en depurar saldos de partidas conciliatorias aún persisten partidas superiores a 90 días.
- Aunque la Jefatura Nacional de Almacén tiene actualizado el módulo de activos fijos de la entidad se evidenciaron posibles inconsistencias en los cálculos de la depreciación que realiza el ERP.
- La herramienta de conciliaciones bancarias automáticas ofrecida por el proveedor del ERP aún no funciona correctamente.
- En la operación de tesorería es un común denominador que se presenten reprocesos por datos incorrectos suministrados por clientes y proveedores; con respecto a lo anterior se evidenció que son contabilizados en periodos distintos al que ocurrió el hecho económico.

1.2. ETAPA DE REVELACION (Elaboración de Estados Contables y demás Informes, Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información)
Debilidades:

- Durante el año fiscal 2014 en los libros de contabilidad se evidenciaron cuentas de IVA descontable que no se incluían en las declaraciones bimensuales del impuesto a las ventas.
- Las bases del impuesto a las ventas reportadas bimensualmente no son de fácil identificación en la contabilidad dado que los ingresos no están clasificadas a nivel tributario (Gravado, exento, excluido).
- Aunque ha existido capacitación del sistema integrado ERP, después de la salida a producción aún se observan diferencias en los reportes que emite el ERP y persisten hallazgos de la contraloría que hablan de la necesidad de capacitación y parametrización de determinadas funcionalidades del SEVEN.
- A la fecha de este informe no se tenían estados contables definitivos certificados ni dictaminados por los respectivos responsables y órganos de control de la entidad.

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL (Acciones implementadas):

Debilidades:

- Se evidenció desactualización de las nuevas directrices de la reforma tributara ley 1607 de diciembre de 2012 en el manual de políticas tributarias y desactualización en los años de vida útil de los activos en las políticas contables.

- El módulo de cuentas por pagar del SEVEN ERP no funciona correctamente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.16.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Teniendo en cuenta los cambios de los procedimientos gracias a la transformación de los procesos misionales, es necesario que las directrices vigentes sean actualizadas para que guarden coherencia con las actividades que actualmente se ejecutan. • Es necesario fortalecer los procesos de re inducción para que los cambios y/o actualizaciones del sistema de control interno sean divulgados y entendidos por los colaboradores de la entidad a nivel nacional. • Es importante robustecer los mecanismos de autoevaluación de manera transversal y al interior de los procesos, en todas las sedes de la compañía.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

Los Servicios Postales informan: El porcentaje de avance en la actualización e implementación del MECI está entre el 81% y 100%

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Respuesta SPN: Estado del Plan de Mejoramiento Institucional, al 31-dic-14:

Concepto	No. Hallazgos por la CGR	Actividades o acciones de mejora pactadas	Actividades o acciones de mejora cumplidas a 31-dic-14	Actividades o acciones de mejora en proceso a 31-dic-14	Actividades o acciones de mejora incumplidas a 31-dic-14	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento a 31-dic-14	Avance del Plan de Mejoramiento a 31-dic-14
Auditoría Vigencia 2010	9	20	19	1	0	98,25%	83,40%
Auditoría Vigencia 2011-2012 *	53	105	103	0	2		
Auditoría Vigencia 2013	46	95	47	47	1		
Totales	108	220	169	48	3		

Fuente: Matriz de seguimiento PMI al 31-dic-14

* Las vigencias 2011-2012 fueron auditadas en una misma visita en el año 2013 por el Ente de Control.

- **Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su correlación depende de terceros.**

Respuesta SPN:

Al 31-dic-14, los hallazgos que son estructurales y dependen de terceros son:

Hallazgo No. 2, a cargo de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
2	**Facturación Extemporánea.** Se determinó que la facturación por los servicios prestados, presenta demoras de más de 60 días en los siguientes casos: Contraloría General de la República, Superintendencia de Notariado y Registro, Banco Agrario de Colombia y Fondo Nacional del Ahorro; en esta última se presentan además, inconsistencias relacionadas con órdenes de envíos que no le corresponden a esa Entidad;	Implementar el plan definido para el Mejoramiento en el Proceso de Facturación y Admisión Corporativa, que permita validar y corregir los datos ingresados manualmente a Sipost y encender la interfaz	Ejecutar el plan del proyecto y Seguimiento al mismo a través de reuniones de control y seguimiento que quedarán documentadas en actas.	Actas mensuales	9	2014/07/01	2015/03/31	39	6

Fuente: E-mail del 17-mar-15 de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

Hallazgo No. 3, a cargo de Secretaría General de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
3	**Debilidades en la Custodia de Inmuebles.** Se adverte deficiencia en la administración y custodia de los inmuebles de propiedad de SPN, dado que mediante el estudio técnico presentado por la firma RT Consultores Inmobiliarios SAS, contratada para el avalúo de los bienes inmuebles con corte a 31 de diciembre de 2013, se detectó que el lote ubicado en el municipio de Itagüí en el Departamento de Antioquia y que según el Certificado de Tradición y Libertad es Propiedad de SPN y Telefónica, es actualmente un edificio de vivienda multifamiliar de ocho pisos, con aproximadamente 20 viviendas y dos locales comerciales.	Establecer la titularidad del predio.	Visitas al Municipio de Itagüí, al predio y a las Oficinas Departamentales y Municipales, para corroborar la información recopilada en títulos y planos.	Actas de visitas	2	2014/07/08	2015/06/30	51	1
		Realizar una visita a la entidad financiera Leasing Bancolombia.	Investigar el contrato de leasing que se realizó sobre el lote B del que era titular Adpostal.	Actas / Oficios	4	2014/07/08	2015/06/30	51	1
		Realizar visitas a la Oficina del Par Adpostal.	Visita con el fin de dar claridad y veracidad a las comunicaciones emitidas por esa entidad sobre el asunto aquí tratado.	Actas / Oficios	4	2014/07/08	2015/06/30	51	2
		Solicitarle a la Superintendencia el análisis más profundo sobre este tema.	Solicitar a esa Superintendencia el cierre del folio que padece el vicio de tradición.	Oficios / Acta Administrativo	1	2014/07/08	2015/06/30	51	1
		Levantar un inventario minucioso de los bienes inmuebles que posee SPN.	Realizar visitas trimestrales que den cuenta de la custodia y cuidado.	Inventario / Acta de visitas	4	2014/07/08	2015/06/30	51	1

Fuente: Comunicación sin número del 16-mar-15 de Secretaría General.

Hallazgo No. 4, a cargo de la Vicepresidencia de Soporte Corporativo y las Direcciones Nacionales Financiera e Informática y Tecnología de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
4	**Indicadores.** No es posible conocer el resultado de la medición de los indicadores debido a que el aplicativo SEVEN-ERP, no ofrece la integración de los procesos y captura de información, situación que además de demostrar que no se está cumpliendo con una de las principales funciones del citado aplicativo, cual es la de reducir el reingreso de datos y el riesgo de errores, y mejorar el flujo de trabajo, afecta el proceso de toma de decisiones de la Entidad.	Sincronizar el ERP con los indicadores financieros existentes en el BSC 2014	Sincronizar el ERP como fuente de información para el resultado de los indicadores financieros existentes en el BSC 2014	Sincronización ERP	10	2014/07/08	2014/12/31	25	4
			Generación de reportes ERP como fuente de información para el resultado de los indicadores financieros existentes en el BSC 2014	Reporte Trimestral de indicadores	2	2015/01/01	2015/06/30	26	0

Fuente: Comunicación DNF 040/15 del 16-mar-15 de la Dirección Nacional Financiera.

Hallazgo No. 14, a cargo de Secretaría General y de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
14	**Violación a los Mecanismos de Selección y Falta de Planeación.** *Contrato 165 de 2013, suscrito con Avante Sistematizando S.A., para el Alquiler de Equipos de Cómputo Fijos y Portátiles e Impresoras Requeridos para el Soporte de la Gestión de la Información Administrativa y Operativa de SPN a Nivel Nacional, por $589.000.000* Acordado en la adición y prórroga, así como en los	Se expedirá una circular indicando la importancia de cumplir con los principios de la Contratación Pública ante los procesos de contratación.	Enviar una circular a cada área recordándoles la responsabilidad de estimar la necesidad de realizar una planeación eficaz y efectiva de acuerdo a la conveniencia y beneficio de la Entidad.	Circular	1	2014/09/01	2014/10/31	9	1
		Realización de capacitaciones.	Realizar una capacitación semestral para los supervisores sobre el Manual de Supervisión e Interventoría.	Acta de Capacitacion	2	2014/07/08	2015/06/30	51	1

Fuente: E-mail del 17-mar-15 de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

Hallazgo No. 28, a cargo de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
28	**Integración SIPOST y SEVEN.** Las buenas prácticas para la gestión de recursos de Tecnología Informática reconocen la importancia de los sistemas de información como soporte a la ejecución de los procesos operativos y el logro de los objetivos misionales de las Entidades, lo que requiere de la provisión de información integra y disponible en el momento de ser requerida en los diferentes procesos...	En cabeza de la DN Financiera, implementar un proyecto de Mejoramiento en el Proceso de Facturación y Admisión Corporativa MPFAC, que permita validar y corregir los datos ingresados manualmente a Sipost y encender la interfaz	Ejecutar el plan del proyecto y Seguimiento al proyecto a través de reuniones de control y seguimiento que quedarán documentadas en actas.	Cronograma del Proyecto	100%	2014/07/01	2014/12/31	26	1

Fuente: E-mail del 17-mar-15 de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

Hallazgo No. 44, a cargo de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
44	**Capturas manuales ERP y SIPOST.** El aplicativo contable implementado para la vigencia 2013 es el ERP, que según indica la Entidad, es un sistema contable integral que opera por módulos (contabilidad, presupuesto, tesorería, costos, depreciaciones, provisiones, control de inventarios, compras, etc.), que posee una interface para traer la información del Sipost y de la nómina (Kactus) y que por lo tanto no hay que realizar capturas manuales. La CGR observó que a la fecha, Abril 1ro de 2014, la entidad no ha puesto en funcionamiento la interface con el Sipost (lo misional de la Entidad) y continúa realizando en forma manual estas capturas. Igualmente, no está en funcionamiento lo relacionado con la nómina de los supernumerarios, por lo que esta información demanda captura manual.	Implementar un proyecto de Mejoramiento en el Proceso de Facturación y Admisión Corporativa MPFAC, que permita validar y corregir los datos ingresados manualmente a Sipost y encender la interfaz	Ejecutar el plan del proyecto y Seguimiento al proyecto a través de reuniones de control y seguimiento que quedarán documentadas en actas.	Porcentaje de Avance del plan del proyecto	100%	2014/07/01	2014/12/31	26	6
		Plan de actualización de datos y encendido de la interfaz	Ejecutar el plan de actualización de datos y posteriormente encender la interfaz	Porcentaje de avance del plan bimestral	100%	2014/08/01	2015/03/31	35	1

Fuente: E-mail del 17-mar-15 de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

Hallazgo No. 45, a cargo de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
45	**Manuales del Usuario Final del ERP.** La Entidad no cuenta con los manuales de usuario final del ERP para los siguientes procesos: Contabilidad, Proveedores, Facturación Comercial, Seguridad y Costos. Al realizar las pruebas de recorrido (Contabilidad), no se obtuvo evidencia de que los usuarios finales los conocieran y los tuvieran como soporte o consulta...	Diseño y aplicación de una estrategia para la divulgación de los Manuales del Usuario Final del ERP	Diseñar la estrategia, Definir los medios para la divulgación de los Manuales, Divulgar los manuales, Aplicar el respectivo control utilizado en la divulgación.	Estrategia de divulgación	1	2014/07/01	2014/08/31	9	1
		Seguimiento a la estrategia para la divulgación de los Manuales del Usuario Final del ERP	Seguimiento bimensual a la estrategia para la divulgación y aplicación de los Manuales.	Seguimiento a la Estrategia bimensual	2	2014/09/01	2014/12/31	17	2

Fuente: E-mail del 17-mar-15 de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

Hallazgo No. 48, a cargo de la Dirección Nacional Financiera, con el apoyo de los procesos transversales de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
48	**(H2) Facturación Extemporánea.** Del análisis de la muestra de contratos corporativos, se pudo determinar que Servicios Postales Nacionales S.A. factura en forma extemporánea los servicios prestados y en algunos casos supera los 90 días, como se observa en los siguientes casos: Lo anterior evidencia falta de oportunidad en la facturación, debilidades en los procedimientos y falta de controles.	Elaborar un Plan de trabajo que identifique las causas y solución en detalle de la falla en el proceso de facturación y admisión corporativa	-Sesiones de trabajo con las áreas de cartera, comercial, IT, Operaciones y servicio al Cliente, incluyendo a los proveedores de los aplicativos SIPOST y ERP	Plan de Trabajo al "Proyecto de mejoramiento en el proceso de Facturación y Admisión corporativa"	1	2014/01/07	2014/03/31	12	1
			Ejecutar el plan definido	Actas de Seguimiento Mensual	10	2014/03/01	2014/12/31	44	10

Fuente: E-mail del 17-mar-15 de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

Hallazgo No. 77, a cargo de la Jefatura Nacional de Servicios Financieros de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
77	**(H31) Proyecto Corresponsal No Bancario.** Si bien es cierto, el proyecto Corresponsal No Bancario no está diseñado con asignación de recursos, no ha cumplido en forma efectiva con el objetivo de ser una forma de acercamiento de los habitantes de los municipios aislados del país con el sistema financiero nacional e internacional, en razón a que solo existen 69 puntos de at....	Servicios postales nacionales, ya tiene instalada la aplicación de corresponsal en 164 de los 200 puntos propios de atención, para lo cual se desplegará la operación en los puntos faltantes en la medida en que se capacite a los puntos de venta.	Coordinar con Bancolombia las instalaciones y capacitaciones para todos los puntos establecidos.	100% instalados y capacitados	200	2014/01/07	2014/09/30	38	0

Fuente: Comunicación sin número del 17-mar-15 de la Jefatura Nacional de Servicios Financieros.

Hallazgo No. 108, a cargo de la Dirección Nacional Financiera, con el apoyo de los procesos transversales de SPN.

Numero del hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
108	**Control de Recursos Financieros. (AH63-H56)** El proceso de captura de los datos de las operaciones bancarias de productos, como social y seguro social del nivel central y regional, realizado por tesorería y contabilidad, se continúa realizando sin tener en cuenta el momento en que se producen los hechos, transacciones y operaciones, ya que algunas de estas se realizan al final del periodo, generando saldos contrarios en los libros de las cuentas bancarias. Así mismo, el control diario sobre las cuentas se realiza a través de sistemas de información externos de las entidades bancarias, lo que evidencia falta de control interno y oportuno, en el manejo de los recursos, sin que se conozca el saldo real de las cuentas al interior de SPN.	Elaborar un Plan de trabajo que identifique las causas y solución en detalle de la falla en el proceso de facturación y admisión corporativa	-Sesiones de trabajo con las áreas de cartera, comercial, IT, Operaciones y servicio al Cliente, incluyendo a los proveedores de los aplicativos SIPOST y ERP	Plan de Trabajo al "Proyecto de mejoramiento en el proceso de Facturación y Admisión corporativa"	1	2014/01/07	2014/03/31	12	1
			Ejecutar el plan definido	Actas de Seguimiento Mensual	10	2014/03/01	2014/12/31	44	10

Fuente: E-mail del 17-mar-15 de la Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

76.- U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

77.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS – UPRA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- NOTA 4: Limitaciones y Deficiencias que tiene impacto contable: El proceso contable de la UPRA, se está viendo afectado por las siguientes situaciones:

Aunque el sistema SIIF ha mejorado considerablemente desde su implementación, aún cuenta con algunas deficiencias, en lo correspondiente a la generación de informes de consulta, los cuales son muy restringidos y no tienen toda la información necesaria por lo que se tiene que generar dos o tres procesos adicionales para generar la información requerida, como los comprobantes contables, de igual forma se establecieron horarios que limitan la disponibilidad de ciertos informes en tiempo real, como las ejecuciones presupuestales.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- NOTA 4: Contabilidad no contó con el personal requerido para el desarrollo adecuado de las funciones, un solo funcionario de planta ejerce la actividad como contador encargado del registro, verificación y análisis de la información, lo que no permite una adecuada segregación de funciones.

El espacio físico no es el más adecuado, por cuanto en una misma oficina funcionan integradamente los perfiles de presupuesto, contabilidad y tesorería, los cuales deben tener independencia en concordancia con la reglamentación del SIIF.

- NOTA 5: La UPRA por no contar con sede propia se ve en la necesidad de adelantar un contrato de arriendo de las instalaciones donde funciona actualmente en la calle 35 No. 5-81 de la ciudad de Bogotá, lo que genera una carga bastante elevada para sus gastos de funcionamiento.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se elaboran mensualmente, sin embargo no se ajustan periódicamente las diferencias presentadas, incidiendo en el control y registro del disponible.

- Las conciliaciones de nómina son cruzadas contra los rubros presupuestales, sin embargo no se efectúan cruces de saldos de contabilidad.
- El archivo documental no está debidamente identificado conforme a las normas archivísticas.
- El área contable solo cuenta con un profesional quien tiene a cargo todas las funciones del área, estableciéndose una falta en la segregación de funciones.
- El área encargada de la administración de la cuenta bancaria de la UPRA está a cargo del área de presupuesto y no de tesorería.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.52.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No contar con un sistema de información eficiente para la correspondencia e inventarios. • La entidad no ha dado cumplimiento al 100% de lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. • No se actualiza y divulga el mapa de riesgos de forma inmediata una vez se efectúa el autocontrol por parte del dueño del proceso o una vez se han generado oportunidades de mejora por parte de las auditorias de gestión y/o calidad. • Los aspectos determinados por el MECI para la política de administración de riesgos se encuentran vinculados en el procedimiento COG-PD-002 administración del riesgo. Sin embargo no se ha establecido los niveles de aceptación tolerable (apetito de riesgo de la entidad)

78.- SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

CONCEPTO	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	13.258.000	7.549.382	5.708.618	56.94%
Inversión	4.696.000	3.832.077	863.923	81.60%
TOTALES	**17.954.000**	**11.381.459**	**6.572.541**	**63.39%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	13.258.000	7.569.079	5.688.921
Inversión	4.696.000	4.110.206	585.794
TOTAL	**17.954.000**	**11.679.285**	**6.274.715**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**297.827**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**297.827**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Certificado de ingresos y retenciones	**a)** Los certificados de retención de IVA se generan por el período completo, no da opción de sacarlo por período gravable, es decir, por bimestre, cuatrimestre y anual. **b)** Las bases gravables reportadas en el certificado no corresponden a las bases que se digitan en la obligación, generando diferencias con el documento soporte de la factura.
2	Registro de la obligación	**a)** En ocasiones se presentan facturas que tienen varios conceptos de registro contable. Al momento de realizar la obligación en aplicativo solo permite tomar una cuenta contable, generando reproceso en contabilidad, ya que se deben realizar ajustes manuales.
3	Generación de reportes	**a)** El administrador del SIIF realiza la programación para los cierres presupuestales y contables. La mayoría de las veces en los cierres de vigencia se presentan muchos inconvenientes debido a

		que no se pueden generar los reportes por congestión en el aplicativo. **b)** El aplicativo no cuenta con un reporte auxiliar por tercero, es muy importante este reporte para realizar análisis de la información. **c)** El reporte de listado de obligaciones presenta inconsistencias porque duplica el valor en la columna valor actual y valor deducciones cuando son de la nómina. **d)** El reporte de operaciones reciprocas no se generan de manera oportuna para verificar el cierre del ejercicio contable.
4	Reporte consolidado del libro diario	**a)** El reporte no genera información sobre el tercero registrado en el asiento contable, siendo dispendiosa su consulta.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- **N. 4.2:** Al cierre de la vigencia 2014, se presenta el reporte de operaciones reciprocas, el cual genera dificultades en el reporte de información, debido en algunos casos a la diferencia entre el período de causación y el gasto para la otra entidad. Así mismo, se presenta diferencia con aquellas entidades que son responsables del IVA, debido a que su registro contable del valor del IVA es diferente a aquellas entidades que no son responsables de dicho impuesto.

Otras entidades como son el ICBF y el SENA, su período de cierre es posterior a la fecha de cierre de la Supersolidaria, por tanto no fue posible obtener los datos de registro de operaciones recíprocas, por lo tanto se registra el valor de los saldos de las cuentas del gasto a 31 de diciembre de 2014.

Venta de Cartera de Multas a CISA: "…En el mes de septiembre de 2014, mediante Resolución 201443000009565 se declaró la exclusión de 48 obligaciones por concepto de multas sobre las cuales se declaró la remisibilidad y prescripción por valor de $317.277 miles. Así mismo en el mes de noviembre de 2014, mediante Resolución 2014300012375 se declaró la exclusión de 1 obligación por concepto de multas sobre las cuales se declaró la prescripción por valor de $16.320 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.724.836	Mayor a 360 días

NOTA: Revisado el catálogo general de cuentas encontramos que la cuenta 147500 Deudas de difícil Recaudo no se encuentra registrada.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.279.145.882	**1.072.212**	**0**	**16**

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **N. 4.1:** La estructura de planta de la Supersolidaria es muy limitada, no contando con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades propias del proceso contable. Sin embargo durante la vigencia 2014, la Superintendencia se encuentra adelantando los trámites para la ampliación de la planta de personal.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La entidad presenta debilidades en su estructura organizacional, debido al número reducido de personas que integran el área contable y financiera.
- Si bien es cierto los hechos económicos no son complejos, el volumen y el tamaño de la organización requiere un número mayor de funcionarios en el área contable que permita realizar las actividades bajo un ambiente de control, administración de los riesgos, control posterior y que permita valorar la efectividad de los controles.

  CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.60.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Con fecha 22 de diciembre la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a través de correo electrónico remitió para nuestro conocimiento y evaluación el documento "Diagnóstico Modelo Estándar de Control Interno Versión 2014". La evaluación al Modelo Estándar de Control Interno se realizó con base a los lineamientos establecidos en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, siendo de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. De acuerdo a lo anterior, se procedió a verificar dicho documento y sobre el mismo se realizan las siguientes observaciones: **1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos** ✓ Se recomienda al área responsable la implementación de los productos mínimos expuestos en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, como son: Acta de elección de valores por concertación entre las diferentes dependencias, acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad. **1.1.2. Desarrollo del talento Humano** ✓ **Planeación del talento Humano:** Consideremos que si bien es cierto se lleva un registro de los cargos, nombramiento y vacancias, se requiere que la entidad elabore un documento donde se identifican y cubren las necesidades cualitativas y cuantitativas de personal; igualmente se hace necesario evaluar las cargas laborales que actualmente recaen sobre funcionarios de carrera, libre nombramiento y remoción y provisionales, además evaluar las competencias de los mismos y tomar las acciones con el fin de mejorar el que hacer de la entidad. ✓ Con respecto al Plan de Formación y Capacitación formulado de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos, consideramos necesario desarrollar el proceso, pues a la fecha la capacidad que reciben los nuevos servidores es general y no se cuenta con un procedimiento de capacitación específico sobre la labor a desempeñar, no se designan personas responsables para la capacitación y falta determinar un tiempo mínimo de capacitación para los nuevos funcionarios, tampoco se evidencia un programa de reinducción en respuesta a cambios organizacionales, técnicos o normativos. **1.2.1. Planes, Programas y Proyectos** ✓ No se cuenta con un informe o procedimiento que permitan examinar las necesidades, expectativas y peticiones de los interesados, con el fin de priorizar aquellas sugerencias que tengan un mayor impacto. Teniendo en cuenta que se mide únicamente la satisfacción de las jornadas de supervisión descentralizadas, eventos internos y medios de comunicación, se hace necesario implementar los mecanismos para hacer evaluación y seguimiento a los trámites y servicios

465

	ofrecidos. De otro lado los formatos: D-MECO-002 metodología para la realización de encuestas de satisfacción, F-MECO-002 Encuesta de Satisfacción Jornada Descentralizada. F-MECO-003 Encuesta CAU, F-MECO-004 Encuesta Medios Externos, F-MECO-012 Encuesta Satisfacción, Servicio Prestado no se encontraron publicados en Isolución, por lo tanto se recomienda validar los procesos y procedimientos en el área de Comunicaciones e incorporarlos a Isolución según corresponda. De otro lado en los siguientes productos mínimos en el diagnóstico realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, no se dejó evidencia u observaciones que permitiera conocer el estado actual para los siguientes ítems: 1. Planes de la entidad alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo, 2, Planes de acción anuales que definen las metas a cumplir con respeto al Plan de desarrollo, 3. Planes Anuales mensualizados de caja (PAC), que permiten conocer las metas planificadas por año para cumplir con los ingresos y gastos de la entidad, 4. Acuerdos de gestión donde se definen las responsabilidades y metas frecuentes por parte de los gerentes públicos, 5. Cronogramas de los diferentes comités de trabajo (Nota: para valorar el grado de avance por parte de la OCI se computa como "no existe"). **1.2.2. Modelo de Operaciones por Procesos** ✓ Con respecto a Indicadores por proceso para realizar la medición correspondiente, de acuerdo a las observaciones de la OAPS, esta indica que no se reportan todos oportunamente, adicionalmente no todos los procesos cuentan con indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad. Falta crear y documentar procesos y procedimientos para revisiones o ajustes a los procesos, así mismo documentar los procesos cuando se llevan a cabo las reuniones para revisiones o ajustes a los procesos en actas. Con respecto a Procedimientos diseñados de acuerdo a las actividades que desarrollan los procesos., de acuerdo a las observaciones de la OAPS, esta indica que se deben actualizar los documentos de varios procesos en la entidad, algunos requieren documentar las actividades que realizan. Ver acciones de mejora. (Nota: Para valorar el grado de avance por parte de la OCI se computa como "en proceso"). No existen actas u otro documento que soporte la divulgación de los procedimientos a todos los funcionarios. Actualmente no está implementado documentos u otros soportes que evidencian el seguimiento a los controles. Con respecto a los procesos de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas, se

466

	mide únicamente la satisfacción de las jornadas de supervisión descentralizadas, eventos internos y medios de comunicación. **1.2.3. Estructura Organizacional** ✓ Si bien es cierto se cuenta con un manual de funciones y competencias laborales, consideramos que el proceso de socialización a cada uno de los funcionarios que hace parte de la estructura organizacional de la entidad debe ser documentado, así mismo se debe revisar el proceso de inducción y la capacitación específica sobre las funciones que ejercerá el nuevo servidor público, debido a que este procedimiento de inducción especifica no se está adelantado en la entidad bajo un procedimiento debidamente estructurado. **1.2.4. Indicadores de Gestión** ✓ En los siguientes productos mínimos dentro del diagnóstico realizado por la oficina asesora de planeación y sistemas, no se encontró ninguna observación que permitiera conocer el estado actual: 1, dentro de los planes, programas y proyectos de la entidad, se debe construir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad que permitan tomar decisiones para evitar desviaciones, 2. Deben existir fichas de los indicadores que permitan consultarlos de manera fácil, 3. Se debe revisar la batería de indicadores con el fin de establecer que los indicadores cumplan con su propósito. (Nota: para valorar el grado de avance por parte de la OCI se computa como "no existe"). Con respecto a los Cuadros de control para seguimiento a los indicadores clave de los proceso no se observan procedimientos si los responsables y sus equipos de trabajo hacen seguimiento según la periodicidad definida en la política de operación de cada entidad, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses **1.2.5. Políticas de Operación** ✓ No se evidencio Actas u otro documento que soporte la divulgación de las políticas de operación a todos los funcionarios **1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo** ✓ La Superintendencia adopto a través de Resolución No. 20141210003375 de mayo del 2014 la Política de Gestión Integral de Riesgos y actualmente se encuentra culminando la elaboración de la Matriz de Gestión Integral de los Riesgos, sin embargo se hace necesario desarrollar varias etapas posteriores con el fin de contar con una adecuada administración de los riesgos de acuerdo a los lineamientos dados por el gobierno nacional, las cuales son, entre otras: Identificación de riesgos nuevos, análisis y valoración de los riesgos, mapa de riesgos por procesos, Documento de análisis del riesgo teniendo en cuenta su probabilidad y factibilidad de ocurrencia y el posible impacto en caso de materialización, Documento dónde se evalúe si los controles para valorar los riesgos son adecuados o no, Documento en el cual se analizan los riesgos frente a los controles existentes para mitigar su impacto o su probabilidad de ocurrencia, Se deben identificar controles correctivos y preventivos definidos para cada proceso o actividad para mitigar la probabilidad

467

	e impacto de los Riesgos, Actas u otro documento que soporte la divulgación de las matrices y de los mapas de riesgos a todos los funcionarios de la entidad, Documentos u otros soportes que evidencian el seguimiento a los controles establecidos para los riesgos. De acuerdo a observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno sobre los riesgos evaluados y lo aprobado en la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Superintendencia de Economía Solidaria, consideramos necesarios que se evalué nuevamente los diferentes riesgos a los que se ven expuestos los diferentes procesos al interior de la Superintendencia, así mismo evaluar las políticas de administración de riesgos con el fin de mitigarlos y crear o registrar las acciones de mejora en Isolución, identificando las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad. La formulación de las políticas debe estar a cargo del Representante Legal de la Superintendencia y el Comité de Coordinación de Control Interno y se basa en el mapa de riesgos construido durante el proceso; la política señala qué debe hacerse para efectuar el control y su seguimiento, basándose en los planes estratégicos y los objetivos institucionales o por procesos. De otro lado, consideramos que se debe verificar la efectividad de los controles, pues si bien es cierto existen procedimientos y controles que ayudan a mitigar el riesgo, en algunos procesos estos procedimientos no se cumplen o no desarrollan en su totalidad, además no se cuenta con una herramienta de monitoreo que permita realmente evaluar la efectividad de los mismos. También es necesario revisar si los controles están documentados, si se están aplicando en la actualidad. Teniendo en cuenta que el tratamiento del riesgo dado a 25 (49% del total de riesgos) de los 55 riesgos identificados en la matriz de riesgos fue aceptar el riesgo, es pertinente señalar que para asumir el riesgo primero se debe reducir o transferir y después se asume el riesgo residual, siendo necesario implementar las acciones de mejora para el manejo de los riesgos y la valoración después de los controles, por lo tanto consideramos que se debe paralelo a realizar una valoración de la efectividad de los controles adoptar las medidas necesarias para: Evitar, reducir, compartir o transferir cada uno de los riesgos identificados con nuevos controles efectivos a través de procedimientos, pues de acuerdo a lo observado no se evidencian nuevos controles que permitan la disminución del riesgo. **2.2.1. Autoevaluación del Control y Gestión** ✓ De acuerdo a la evaluación realizada por la OAPS para el proceso de Autoevaluación del Control y Gestión no existe ningún producto mínimo desarrollado hasta el momento y los cuales relacionamos: 1.Documentos soporte sobre aplicación de encuestas de autoevaluación de los procesos., 2. Documentos soporte sobre

468

	realización de talleres de autoevaluación., 3. Informes u otros soportes de informes de autoevaluación realizados, 4. Informes sobre análisis de los indicadores por proceso, 5. * La entidad debe determinar cómo a partir de los Riesgos, indicadores, Controles establecidos y demás elementos que le permitan tomar información, puede realizar la autoevaluación de la gestión, tomando los correctivos necesarios, 6. La entidad debe estar en capacidad de alimentar el proceso de autoevaluación a partir de otros sistemas que le permitan ejercer el proceso de manera correcta. El aplicativo MECI (Informe Ejecutivo Anual de Control Interno), el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión puede ser, entre otros, parte de esos sistemas, 7. Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la sensibilización sobre la autoevaluación en la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.) **2.3.1. Auditoria Interna** ✓ Si bien es cierto los productos mínimos de que trata la Guía de MECI se encuentran documentados y evaluados, de acuerdo a la información suministrada por la OAPS indica que lo siguientes productos mínimos se deben actualizar: 1. Procedimiento para auditoría interna, 2. Programa Anual de Auditorías aprobado.3. Informes de auditorías realizadas. **2.4.1. Auditoria Interna** ✓ Si bien es cierto los productos mínimos de que trata la Guía de MECI se encuentran documentados y evaluados, de acuerdo a la información suministrada por la OAPS indica que lo siguientes productos mínimos se encuentran en proceso de implementación y/o estructuración: 1. Herramienta definida para la construcción del plan de mejoramiento, 2. Documentos que evidencien el seguimiento a los planes de mejoramiento **3.1. Información y Comunicación Externa.** ✓ Teniendo en cuenta el cambio de plataforma tecnología de Orfeo a Esigna, se hace necesario cambiar los procedimientos para un adecuado mecanismo de recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de las entidades vigiladas. De acuerdo a la información de la OAPS la entidad no cuenta con actas u otros documentos que soporten la realización de proceso de rendición de cuentas ni existe publicación en página web de los resultados de la última rendición de cuentas realizada. En relación al servicio de atención al usuario se realizan algunas observaciones por parte de la Oficina de Control Interno: - Con el fin de seguir las estrategias del gobierno nacional en cuanto a la atención y servicio que las entidades del estado deben brindar a la ciudadanía, consideramos se hace necesario evaluar la ubicación actual Centro de Atención al Usuario (CAU), debido a que estas deben estar en un lugar más visible y de fácil acceso a la comunidad

469

	en general (primer piso y visibles) y de fácil acceso para personas con alguna discapacidad. - Servidores públicos que atienden en el CAU: Durante el segundo semestre del año 2014 se vio una alta rotación en las personas que debían atender a los usuarios en el CAU, consideramos prudente asignar una persona fija e implementar un procedimiento para la capacitación y lineamientos de atención al usuario previo a la prestación de este servicio, además el servidor público debe tomar consciencia sobre las implicaciones y la responsabilidad que recae en él al dar información sobre algún trámite a la ciudadanía. Aun cuando la Superintendencia en el año 2014 realizó una serie de acciones encaminadas a subsanar la función de advertencia de la Contraloría General de la República sobre el convenio con "CONFECOOP"", por la utilización del capturador de Información de la Confederación de Cooperativas de Colombia - "CONFECOOP" para la recepción de los estados financieros de las organizaciones solidadas sometidas a la supervisión de la Superintendencia, estas no lograron concretarse y dicho capturador continua en operación hasta el 31 de marzo de 2015 **3.2. Información y Comunicación Interna.** ✓ Las tablas de retención documental deben actualizarse. Con respecto a la herramienta Orfeo en la que fue almacenada información de la Superintendencias y sus vigiladas desde el año 2006 hasta 2014 no cuenta con mecanismos de fácil consulta que permitan un adecuado conocimiento de la gestión, por lo tanto se recomienda evaluar el proceso de consulta de la información y niveles de seguridad almacenada en la plataforma Orfeo, así mismo, evaluar los procedimientos de consulta y seguridad a través de la nueva plataforma Esigna. Se debe revisar y actualizar los procedimientos de comunicaciones internas, pues si bien existen dichos procedimientos en algunas actividades diarias no se aplican. **3.3. Sistemas de Información y Comunicación.** ✓ Con la entrada en producción del nuevo sistema de gestión documental Esigna, se deben actualizar los procesos y procedimientos, así mismo se hace necesario evaluar los resultados actuales con el fin de mejorar el proceso de implementación. En la nueva plataforma de gestión documental, el personal de atención al usuario no tiene la opción de consultar la trazabilidad y el funcionario responsable de una PQR debido a las seguridades del sistema actual, Si bien es cierto se cuenta con sistema de información establecido para la atención de las peticiones, quejas, reclamaciones o recursos de los ciudadanos, la superintendencia no cuenta con la capacidad humana para la atención oportuna de acuerdo a los tiempos establecidos por la Ley y no cuenta con un proceso de cierre de queja (delegatura asociativa) que permita una debida atención al ciudadano; por lo tanto aunque se cuenta con los procedimientos evaluados y documentados los mismos no se cumplen a entera

470

	satisfacción por lo que se recomienda evaluar el proceso de interacción ciudadana. Con respecto a los sistemas de información para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, lo indicado por la OAPS es que "Control Interno: Actualmente se encuentra en proceso de implementación y /o estructuración en una nueva guía, proceso, procedimiento y formatos", consideramos que el producto mínimo exigido hace referencia a otro tipo de recursos por lo tanto se recomienda evaluar nuevamente.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa:

- Las fases 4 y 5 (ejecución, presupuesto y cierre): Se están realizando por los responsables designados, con fecha de terminación junio 30 de 2015, de acuerdo a las instrucciones impartidas en comité directivo y según tiempo estimado para realizar las acciones dada su complejidad.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	7	41	27	4	10	82.74%	73.89%

79.- U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

471

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	6.469.500.000	6.343.011.774,90	126.488.225,10	98%
TOTALES	**6.469.500.000**	**6.343.011.774,90**	**126.488.225,10**	**98%**

NOTA: La entidad informa que estas cifras están en miles, pero para esta auditoría las cifras son en pesos.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer cifras en pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	6.469.500.000	6.343.011.774,90	126.488.225.10
TOTAL	**6.469.500.000**	**6.343.011.774,90**	**126.488.225,10**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**0**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**288.805.208**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**288.805.208**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Cuentas por Pagar	280.389.012,40	280.389.012,40	100%
TOTAL	**280.389.012,40**	**280.389.012,40**	**100%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Junta de Contadores para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

472

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 195. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013. (Miles de pesos)

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-13	**0.00**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**280.000**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**280.000**

NOTA: Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Cifras en pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
280.389.012,40	**280.389.012,40**	**0.00**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	3.750

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	PROVISIONADAS CUENTA 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
113.792.000	**69.758.000**	**15.358.000**	**18**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Implementar el módulo de nómina e inventarios por parte de SIIF II Nación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.56

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Insuficiente planta de personal para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad. • Carencia adecuada infraestructura física para establecer los puestos de trabajo suficientes que demanda la ejecución de las funciones misionales por parte de los servidores públicos de planta y contratistas.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- Los estados financieros enviados por la Junta de Contadores se presentaron comparados diciembre vs septiembre de 2014. Se solicitaron comparados diciembre 31 de 2014 vs diciembre 31 de 2013 de acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: "*De acuerdo a su solicitud del numeral 79 envió adjunto copia de los estados financieros 2014 Vs 2013 comparativos, notas generales y específicas".*

-Una parte de las notas específicas a los estados financieros fueron presentadas con fecha de corte 31 de diciembre de 2013. La fecha correcta es a 31 de diciembre de 2014.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: "*La presentación de las notas es 2014, envió las notas específicas adjuntas".*

80.- U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $7.265.363 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $132.837 miles.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	21.455.305	21.710.972

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: "*En atención al requerimiento recibido en la fecha, sobre la presunta inconsistencia establecida por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, respecto de los estados financieros al corte de diciembre 31 de 2014, la Comisión de Regulación de Comunicaciones se permite aclarar:*

1. Los archivos elaborados y transmitidos por la CRC a través del sistema CHIP de la CGN al corte de diciembre 31 de 2014, corresponde estrictamente a las cifras contenidas en el formato CGN 2005-001 de Saldos y Movimientos al final de esta vigencia.

2. El formato de notas específicas no implica necesariamente que se dé una explicación particular a cada uno de los rubros del balance de la Comisión.

3. No obstante, y con el fin de aclarar la presunta inconsistencia, anexamos archivo con la determinación de la operación aritmética realizada por el sistema CHIP Vs los valores contenidos en el archivo incorporado por la Comisión.

4. Es preciso señalar que el citado aplicativo, no genera validaciones a nivel de cuentas mayores entre el formato de saldos y movimientos y el de notas de carácter específico.

5. Para los fines que sean pertinentes, se anexa archivos con los estados financieros y las notas explicativas al corte del mes de diciembre de 2014, debidamente publicados por la comisión, lo mismo que los formatos de saldos y movimientos y notas especificas transmitidos a través del CHIP.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Cuenta 140160 Contribución.

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$117.557	Cartera de 0 a 360 días
$33.178	Cartera de 361 a 720 días
$86.677	Cartera mayor a 720 días
$237.412	**Total cartera**

Cuenta 140104 Sanción.

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$12.783	Cartera de 0 a 360 días
$25.793	Cartera de 361 a 720 días
$15.862	Cartera mayor a 720 días
$54.438	**Total cartera**

NOTA: Revisado el catálogo general de cuentas encontramos que la cuenta 147500 Deudas de difícil Recaudo no se encuentra registrada.

Estos deudores corresponden a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
890590	Otros derechos contingentes	(90.547)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(3.275.303)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
382.350.337.019	**0**	**0**	**57**

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Reiteramos la importancia de adelantar una revisión integral a los procedimientos (ITs) que le proveen información al proceso contable, con la finalidad de adecuarlos como política contable para garantizar que las transacciones, hechos y operaciones sean debida y oportunamente informadas al área contable.

- Es necesario adelantar las evaluaciones a los requerimientos internos como forma de avanzar en el cumplimiento de la restricción fijada por el Decreto Minhacienda 2674 de 2012 (Artículo 33) en relación con la prohibición de usar aplicativos paralelos que cuenten con los mismos módulos del SIIF Nación (Circular Externa 064 de noviembre de 2014).

- Las políticas, procedimientos y controles que aplica internamente la CRC se deben documentar y mantenerse actualizados y con fácil acceso de tal manera que se conviertan en un recurso de guía y orientación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.92.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• En la forma como lo sugiere el manual para la actualización del MECI y como lo ha reiterado en otras oportunidades la oficina de control interno, es prioritario que la administración de la CRC se comprometa con la revisión y actualización del Código Ético. Mediante esta revisión se debe constatar que el Código se ajusta a los principios y valores dispuestos por la entidad, para lo cual podrá valerse de los resultados de la medición de clima laboral o de otros instrumentos que permitan conocer la realidad de la entidad y el comportamiento de los servidores públicos. Igualmente importante es retomar el funcionamiento del Comité de Ética y Buen Gobierno. • De la misma forma, reiteramos la importancia para la administración de fomentar el cumplimiento de la política para la gestión de los riesgos al resto de la organización, coordinando la programación de talleres y haciendo uso de los instrumentos de divulgación de que dispone. • También es necesario avanzar en el logro de los objetivos del proyecto de "Teletrabajo" teniendo en cuenta que la entidad ha hecho importantes inversiones en materia económica, técnica y humana para su implementación. • En la forma como lo dispone el Manual Técnico del MECI (Decreto 943 de 2014), uno de los requerimientos por cumplir por parte de la CRC es la integración de todas sus políticas y su posterior consolidación en un único documento de políticas de operación. • El diagnóstico contratado para evaluar las condiciones de seguridad para la gestión de la información en la entidad, evidenció la necesidad de implementar varias acciones de mejora, algunas de ellas de carácter prioritario teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad y riesgo que encierran. • No obstante la entidad cuenta con una cultura de seguimiento a la gestión con base en la construcción, análisis y seguimiento de indicadores de desempeño, reiteramos la necesidad de ajustar la política para la evaluación de la gestión institucional y por procesos a partir de una revisión integral al catálogo de indicadores de desempeño. Esta revisión debería conducir a la administración a la construcción de una política de evaluación basada en indicadores que incluyan la definición de objetivos concretos, medibles y que faciliten evaluar si se han logrado, además que ayuden a garantizar la toma de decisiones cotidianas, para mejorar la

	rendición de cuentas y la credibilidad y comunicar los avances. (Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública. Colombia: La implementación del Buen Gobierno) – OCDE 2014).

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: La implementación del MECI en la CRC a 31 de diciembre de 2014 va en un avance del 95% de acuerdo con el último seguimiento realizado por la oficina de control interno.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	16	33	31	2	0	93%	93%

81.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	41.545.178	32.710.711	8.834.467	79%
Inversión	3.482.432	2.931.505	550.927	84%

TOTALES	**45.027.610**	**35.642.216**	**9.385.394**	**79%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	41.545.178	33.064.902	8.480.276
Inversión	3.482.432	3.476.265	6.167
TOTAL	**45.027.610**	**36.541.167**	**8.486.443**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**898.951**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**1.743.549**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**2.642.500**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	262.848	153.406	58%
Cuentas por Pagar	2.041.004	2.041.004	100%
TOTAL	**2.303.852**	**2.194.410**	**95%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.303.852	2.194.410	

La Agencia Nacional de Defensa informa lo siguiente: Teniendo en cuenta la nota del literal g) y la justificación presentada por la ANDJE, el saldo resultante del cuadro anterior no constituye deuda flotante".

NOTA Literal g): Teniendo en cuenta la cancelación de reserva por valor de $109.442.992 según acta No.1 de 01 de septiembre de 2015

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(9.246.199) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $(11.746.683) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan resultados de ejercicios anteriores negativo por valor de $(1.672.222) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $(10.015.934) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(9.276.887) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $(58.527) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	4.870
511190	Otros gastos generales	497.004

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
523.992.114	9.209.495	0	27

La Agencia Nacional de Defensa informa lo siguiente: "Se aclara que este número de procesos corresponde a los que fueron recibidos del extinto DAS en virtud de lo establecido en el Decreto 1303 de 2014"

- **1.3 Efectos y cambios significativos en la Información Contable**: En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, presentó cambios que por su materialidad inciden significativamente en las cifras de los estados contables, los cuales se detallan a continuación:

Procesos judiciales: Se registró la incorporación de los procesos judiciales recibidos por la ANDJE del extinto Departamento Administrativo de Seguridad DAS y su Fondo Rotatorio, en virtud de lo establecido en el Decreto 1303 del 11 de julio de 2014.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

- En las notas a los estados financieros no se evidencia la plena revelación dado que no se incluyó la descripción del método utilizado para la amortización de los activos intangibles así como su vida útil estimada, como lo estipula el capítulo VI del título II del libro II del Manual de Procedimientos Contables expedido por la CGN en especial el numeral 10.
- No se evidenció la documentación de las evaluaciones periódicas al tema de controles
- Dentro de los registros contables no se evidenció la individualización de los bienes en el caso de las licencias de software, debido a que se contabilizaron por el valor total de la compra.
- Se verificó el listado de bienes de la entidad dentro del proceso de gestión de bienes y servicios del registro de almacén y figuran registradas por paquete completo, se recomendó que esto se ajuste a lo establecido por el numeral 3.4 de la Resolución 357 de 2008 de la CGN
- Los soportes documentales de los registros contables se encuentran organizados en forma física y archivados dentro del área de gestión financiera pero no han implementado en su totalidad lo atinente a las tablas de retención documental, como lo establece el sistema de archivos de la Entidad, los expedientes virtuales no se encuentran clasificados, identificados, tipificados y archivados, concordantemente con los físicos.
- Los anteriores hechos derivan en una puntuación de 3.88 en la revelación, específicamente en los factores asociados a análisis, interpretación, y comunicación de la información, lo que disminuyo el puntaje total

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.12

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1.- Módulo de Control de Planeación y Gestión**. • No se han conformado los Comités de Ética y de Buen Gobierno, establecidos en el Código de Ética y Buen Gobierno de la ANDJE (Resolución 178 de 2014). • No se ha socializado la Matriz de responsabilidades establecida por la entidad. • Dentro del contenido de la Guía de administración de riesgos de la Entidad no se visualiza el capítulo de elaboración del mapa de riesgos institucional y por procesos, como lo establece la Guía del DAFP. La OCI recomienda en la nueva versión de la guía hacer referencia a la elaboración de los mapas de riesgos con el fin de ser concordante con la guía del DAFP. • Dentro de la clasificación de los riesgos de la ANDJE no se evidencia el riesgo de imagen, el cual es importante contemplarlo dentro de los riesgos inherentes a la misionalidad de la Entidad, según lo instruido por la Guía del DAFP. • La OCI, evidenció que de los doce (12) riesgos de corrupción identificados en la matriz de riesgos del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Entidad, no se habían registrados en el aplicativo SIGI. • Dentro del aplicativo se evidencia el registro del riesgo "hurto o robo de bienes", del proceso gestión de bienes y servicios, riesgo no contemplado en la matriz del plan anticorrupción; se recomienda documentar dichos riesgos. **2.- Módulo de Evaluación y Seguimiento.** • El módulo de Plan de Mejoramiento en la herramienta SIGI no ha entrado en producción debido a que se está revisando su operatividad a fin de capacitar a los funcionarios en el uso de la herramienta. • En cuanto a los Planes de Mejoramiento de los entes de control se evidenció que los ítems registrados en la herramienta no están acordes con los establecidos por el aplicativo SIRECI del ente de control. **3.- Eje Transversal: Información y Comunicación.**

	• No se publicó el reporte estadístico de PQRS de julio a diciembre de 2014, por fallas del reporte estadístico AC de la Herramienta ORFEO. • Faltó por reportar en la página web el 24,6% de los contenidos establecidos en el numeral 2.1 del Manual de implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión. • No se ha socializado la Matriz de Responsabilidades. • El Campo "Ley de transparencia" adoptado en la página web presentaba algunos campos sin información o no relacionados. • En relación a la intranet algunos de los contenidos estaban en desarrollo funcional o en espera de publicación de contenidos.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La Agencia Nacional de Defensa informa lo siguiente: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a 31 de diciembre de 2014 cumplió con el desarrollo de las cinco (05) fases de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Decreto 943 de 2014, presentando un avance del 97%.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	No. DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-2014	ATIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-2014	ACITIVADES O ACCIONES DE MEJORAS INCUMPLIDAS A 31-12-2014	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-2014	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31 - 12 -2014
AUDITORIA VIGENCIA 2013 (FENECIMIEN DE LA CUENTA)	17	29	0	29	0	0%	0%

AUDITORIA VIGENCIA 2013 (OPCIONAL)	2	5	3	2	0	60%	60%

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- El catálogo general de cuentas enviado por la entidad se encuentran sin los respectivos nombres de las cuentas.

- El informe de Control Interno y el informe de evaluación y seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI se encuentran sin la firma respectiva del funcionario responsable de su preparación y presentación.

82.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	132.826.000	120.394.338	12.431.662	90,64%
Inversión	3.156.682.847	2.614.950.856	541.731.991	82,84%
TOTALES	**3.289.508.847**	**3.213.847.106**	**554.163.653**	**83,15%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	132.826.000	121.839.657	10.986.343
Inversión	3.156.682.847	3.092.007.449	64.675.398
TOTAL	**3.289.508.847**	**3.213.847.107**	**75.661.740**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**478.501.913**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**36.731.987**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**515.233.900**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	398.085.333	269.436.621	67,68%
Cuentas por Pagar	185.249.599	184.429.108	99,56%
TOTAL	**583.334.932**	**453.865.729**	**77,81%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
583.334.932	**453.865.729**	**129.469.202**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	La mayor parte del tiempo no se puede generar reportes de información y/o auxiliares contables.	Esto ocasiona inconvenientes en la revisión y análisis de las cuentas contables. Al respecto existe el incidente general 057020.
2	En el momento de la aprobación de los comprobantes contables manuales el aplicativo arroja un error que induce a que se apruebe varias veces el mismo comprobante.	Esto puede llegar a originar cifras inexactas en la información contable y genera mayor carga operativa pues los comprobantes contables aprobados que fueron duplicados o triplicados deben reversarse.
3	No permite la consulta e impresión de los comprobantes contables manuales antes de su aprobación.	Esto genera carga operativa dado que no permite revisar previamente antes de su revisión.
4	No permite subir archivos planos de comprobantes.	Solo permite generar e imprimir obligación por obligación lo cual genera mayor carga operativa. Al respecto se envió el incidente IM057452.
5	No permite generar obligaciones por rango de fecha.	Se reportó el incidente IM05714 en el que se señaló respecto del reporte de

		operaciones recíprocas que las transacciones con entidades públicas, en las diferentes cuentas no presentan el código de consolidación de la CGN, ni nombre de la entidad. Esta información es indispensable para su revisión antes del cierre contable.
6	Al generar el reporte de operaciones recíprocas no presentaban código de consolidación de la CGN, ni nombre de la entidad.	Se reportó el incidente IM057303 en el que se señala que el código C-111-1000-1 no se encuentra en la tabla del catálogo de rubro de gastos. Por esta razón no ha sido posible hacer algunos comprobantes contables.
7	En la tabla de rubros presupuestales del SIIF algunos no se encontraban creados.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Respecto de la cuenta contable "Deudores" el DPS tiene registrado un saldo total por $168.483.643 miles y su detalle es el siguiente:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	
9.877.848	2004	147.400
	2005	867
	2007	285.875
	2008	275.529
	2009	3.821.850
	2010	2.977.238
	2011	196.823
	2013	2.172.267
	TOTAL	**9.877.848**

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el Catálogo General de Cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	9.191.035
161590	Otras construcciones en curso	148.737.398
290590	Otros recaudos a favor de terceros	6.084
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	482.182

542390	Otras transferencias	688.212
580390	Otros ajustes por diferencia en cambio	216.048
580590	Otros gastos financieros	7
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.082.945
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.082.945)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	129.042.638
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(9.798.122)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
600.484.908,87	**41.404.014,47**	**0**	**-**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $600.484.910 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?

- Cuenta 142013. Anticipos para Proyectos de Inversión: 4 Relativas a Situaciones Particulares. En el año 2014 fueron depurados de la contabilidad de conformidad con lo ordenado mediante resolución 3925 de diciembre 26 de 2014 según recomendación efectuada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en sesión realizada el 28 de noviembre de 2014 los saldos de los anticipos no legalizados por 529.862.466 de los contratos 609 de 2006 suscrito con el CONSORCIO CONSTRUCCION DE VIAS girado en febrero de 2007 por 114.529.775, 675 de 2006 suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORÍA DE VIAS 2006 girado en marzo de 2007 por 6.459.045, 901 de 2008 suscrito con el CONSORCIO VELASCO QUINTERO girado en febrero y noviembre de 2009 por 408.873.646.

Según información recibida de la OAJ mediante memorando 20141900223423 de dic 18 de 2014 y de los supervisores, los siguientes contratos se encuentran así. CARLOS JARAMILLO Contrato 687 de 2007. La OAJ informó que no ha sido posible la notificación personal de la demanda al contratista. A la fecha está pendiente una mesa de trabajo con el GT de Infraestructura con el fin de considerar la opción de llegar a conciliar con el demandado por cuanto la falta de notificación del auto admisorio origina que la presentación de la demanda no interrumpa los términos de prescripción y opere la caducidad con el riesgo de que el fallo condene al DPS al pago de costas del proceso; además porque el contratista alega que terminó la obra y que el incumplimiento no se configuró. El juzgado 5 Administrativo de Descongestión de Quibdó, profirió sentencia en la que ordena que la entidad proceda a liquidar el contrato, y niega las suplicas de la demanda, declara que no hubo incumplimiento del contratista y que en consecuencia no se impone la cláusula penal. Teniendo en cuenta que en la parte motiva indica que el valor a pagar al contratista es de 4.4 mm, se solicitó aclaración de la sentencia para que se incluya el valor del anticipo pendiente de amortizar por la suma de 1.1 miles de millones. La OAJ informó que el proceso terminó con sentencia ejecutoriada y que se está a la espera de la liquidación del contrato por parte de la SD de Contratos. Mediante correo electrónico de feb 11 de 2015, la SD de Contratación informó que mediante memorando 20146100153843 de septiembre 18 de 2014, requirió al GT Infraestructura para tramitar las vigencias expiradas para ordenar el pago contra acta de liquidación. De igual manera solicitó al GT Infraestructura que una vez se obtenga el respaldo presupuestal, remitieran esta documentación a la SD de Contratación para culminar el proceso de liquidación del contrato lo cual no ha sucedido hasta la fecha de elaboración de estas notas.

- Cuenta 142013. Anticipo para Proyectos de Inversión: CONSORCIO PUENTES ANTIOQUIA Contrato 002 de 2004. El proceso ordinario adelantado por FiduOccidente contra la Cía. de Seguros Liberty finalizó respecto a la garantía de cumplimiento, con fallo a favor de la aseguradora. Por otra parte, teniendo en cuenta la cesión efectuada por FiduOccidente a ACCION SOCIAL, hoy DPS, respecto de las condenas a su favor contenidas en el laudo arbitral con ocasión del contrato civil de obra 002 de 2004 suscrito por FiduOccidente con el Consorcio Puentes de Antioquia, en torno al incumplimiento por parte del contratista, se inició el proceso ejecutivo a fin de hacerlas efectivas en contra de los miembros del consorcio. Este proceso cursa en el Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá bajo el radicado 2013 00751. El despacho libró mandamiento de pago a favor del DPS, pero se interpuso recurso de apelación contra la citada decisión, por cuanto el valor del mandamiento ejecutivo no correspondía a lo solicitado en la demanda. Mediante auto de mayo 9 de 2014 el despacho accedió a corregir el valor del mandamiento de pago conforme a lo solicitado en la demanda, esto es por la suma de 358.797.783,89. Teniendo en cuenta que se solicitó medida cautelar contra uno de los demandados, Carlos Arturo Torres, el Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá ordenó la constitución de la respectiva caución para amparar eventuales perjuicios, la que se constituyó oportunamente siendo decretado el embargo sobre los inmuebles identificados con las matrículas 50N20580850 y 50N20579706 de su propiedad. Se radicó ante la oficina de instrumentos públicos el oficio 2733 de septiembre 22 de 2014, en virtud del cual el despacho le informó a la citada oficina el decreto del embargo referenciado. Se encuentra pendiente que esta última envíe un informe al Despacho sobre el trámite dado al oficio. Está pendiente

adelantar las gestiones para lograr la notificación del mandamiento de pago a los demandados.

- Cuenta 142402. En Administración: 4 Situaciones particulares de las cuentas. INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT. GENSA convenio 286 de 2009 y 027 de 2010. Convenio 027 reintegro en octubre de 2014, 886.557.909,95. Saldo a diciembre de 2014, $ 11.913.356.09., convenio 286 queda un saldo de 58.511.463,63 por contratos de obra derivados pendientes de pago final pactado contra liquidación. Los contratistas no han cumplido los requisitos de pago a pesar que las obras están terminadas y recibidas a satisfacción y entregadas a los entes territoriales y en funcionamiento. MUNICIPIO DE SINCELEJO convenio 039 de 2011. El municipio no ha remitido la información para la legalización contable. Último a septiembre de 2014. Departamento de BOLIVAR, convenio 047 de 2011. Se proyecta reunión con el Departamento para establecer compromisos que permitan el pago y o reintegro de los recursos pendientes de legalización. Última legalización dic de 2013. CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA 024 de 2013. El saldo corresponde a pago no efectuado feb de 2014. Se le ha solicitado al GT Infraestructura su legalización sin Resultados. Convenio 061 de 2012, Este convenio terminó el 15 de noviembre de 2014 se ha requerido al Cabildo para la remisión de los reportes financieros y la información necesaria para su liquidación. No han sido radicados. RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA convenio, 161 de 2013. Las obras no han iniciado porque está en trámite la contratación de la interventoría. RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO convenio 060 de 2012. El convenio terminó el 30 de nov de 2014 se ha requerido al Cabildo para la remisión de los reportes financieros de nov y dic de 2014 y la información necesaria para su liquidación, no se ha remitido. CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA, convenio 158 de 2013. Se encuentra en ejecución y con informes de legalización a diciembre de 2014. RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA convenio 161 de 2013. Las obras no han iniciado porque está en trámite la contratación de la interventoría. Último informe agosto de 2014.

- RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO convenio 165 de 2013. Se ha solicitado informes financieros de dic de 2014, no han sido radicados. FONADE FAD Cto 195067 de 2008. Se solicitó a FONADE el reintegro de los recursos no ejecutados a la DTN. A la fecha no se evidencia el reintegro. GENERACIÓN DE INGRESOS. PROACTIVA, Contrato 119 de 2009. OAJ el contrato está en notificación de mandamiento de pago y medidas cautelares. No ha sido posible notificar a PROACTIVA porque se desconoce su domicilio actual por lo que se solicitó al Juzgado el emplazamiento del demandado. El 27 de noviembre de 2013, el Juzgado ordenó el emplazamiento de PROACTIVA y se publicaron los avisos respectivos. Adicionalmente el Despacho Judicial ordenó el pago de caución para hacer efectivas las medidas cautelares solicitadas por lo que se requirió la póliza correspondiente a la Secretaría General del DPS, la cual llegó a la OAJ el 28 de enero de 2014. Se está a la espera de que el Juzgado se pronuncie sobre el emplazamiento efectuado y nombre el curador ad litem para continuar el proceso. El día 4 de marzo de 2014 se presentó denuncia penal contra la representante legal de PROACTIVA y se está a la espera de conocer la decisión adoptada en la Fiscalía sobre la apertura de investigación o de preliminares. El despacho nombró curador ad litem y fijo los gastos de curaduría que se encuentran en trámite. El 9 de julio de 2014 el curador dio

contestación a la demanda e interpuso excepciones. El Juzgado fijó fecha para audiencia de pruebas el 10 de feb de 2015. DESARROLLO REGIONAL PAZ Y ESTABILIDAD I y II. FUND NATURA contrato 310 de 2011 FUNPROCEP contrato 270 de 2011 y FUNDECMA contrato 271 de 2011. Informe final de auditoría de verificación de gastos, en trámite solicitudes de reintegro. PRODEPAZ, contrato 316 de 2011 DTO DEL META contrato 278 de 2011 y FUND RED D Y P MONTES DE MARIA, contrato 274 2011 se solicitó reintegro de recursos. OIM contrato 126 de 2012 y PNUD contrato 308 de 2011 Los informes están en revisión y ajuste de las observaciones.

- 290580. Recaudos por Clasificar: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $1.680 miles. DTN REINTEGROS GASTOS DE PERSONAL VIGENCIA ANTERIOR – Banco de la República Sin Identificar.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Si bien es cierto que la entidad cuenta con el documento de políticas para la gestión financiera y las diferentes circulares internas que reiteran a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente a la subdirección financiera todos los documentos que tengan efecto contable, dicha información no siempre fluye de manera expedita por lo que la subdirección financiera debe insistir en ello de manera reiterada, desgastándose para lograr dicho objetivo. Para el manejo y control de los bienes de la entidad y de los inventarios de los bienes recibidos en calidad de donación para ser entregados a la población beneficiaria, el DPS utiliza como sistema complementario el aplicativo PCT, en razón a que el SIIF no cuenta con éste módulo. Este aplicativo también se utiliza para el manejo de los proyectos con recursos de cooperación, por cuanto los donantes exigen una contabilidad independiente por cada proyecto, con una desagregación que el SIIF no tiene y en monedas diferentes al peso. En abril de 2014, el aplicativo SIIF presentó inconvenientes, por lo que se requirió al SIIF. El 9 de abril se reportó el incidente IM05714 en que se señaló respecto del reporte de operaciones recíprocas que las transacciones con entidades públicas, en las diferentes cuentas no presentan el código de consolidación de la CGN, ni el nombre de la entidad, esta información es indispensable para su revisión antes del cierre contable previsto para el 28 de abril de 2014. 3. El 11 de abril se reportó el incidente IM057303 en el que se señala que el código C-111-1000-1 no se encuentra en la tabla del catálogo de rubro de gastos. Por esta razón no ha sido posible hacer algunos comprobantes contables. La CGN prorrogó el plazo para la presentación financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP para el corte enero - marzo de 2014 hasta mayo 9 de 2014. El plazo inicial abril 30 de 2014. Para los demás cierres contables no hubo inconvenientes.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Son registrados todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos, proveedores de la entidad y han sido incluidos

en el proceso contable, sin embargo algunos documentos soporte de las actividades económicas no llegan a tiempo a la Superintendencia Financiera como es el caso de algunas legalizaciones de los anticipos deudores y de las responsabilidades en proceso.

- La parametrización del SIIF II y los comprobantes automáticos del sistema no permiten clasificar adecuadamente algunos registros en las cuentas que corresponde lo que genera trabajo adicional en los cierres por reclasificaciones de los registros. Este problema no es propio del DPS sino del SIIF. Tampoco pueden generarse los reportes de información y auxiliares contables.

- Existen bienes registrados en el PCT como responsabilidades sistema complementario donde se controlan los inventarios no contabilizados en SIIF, ni reportados a la oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.

- El grupo de trabajo de administración de bienes no cuenta con el recurso humano suficiente para cumplir a cabalidad con las responsabilidades y actividades del grupo.

- Las políticas contables no se encuentran actualizadas y la Subdirección Financiera no tiene la totalidad de los procedimientos escritos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.73.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Administración de la Información.** • La entidad viene haciendo un gran esfuerzo para la Muestra de Beneficiarios del DPS y Sectorial, la cual ya tiene 20 fuentes de información del DPS y de dos entidades del sector. • Dificultad de tener un sistema integrado para la gestión de peticiones con capacidad para centralizar todos los canales de atención. Se viene trabajando en la herramienta adquirida por la entidad para la gestión de peticiones (Delta) que se pondrá en funcionamiento en la presente vigencia. • La oportunidad en la respuesta de las peticiones, quejas y reclamos, se ve afectada en la medida en que la oferta de programas se amplía, lo cual genera un gran número de peticiones, situación que ha llevado a adoptar medidas encaminadas a superar estas deficiencias. • Deficiencias en la supervisión y seguimiento de contratos, existiendo un alto número de contratos sin liquidar de vigencias anteriores.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	55	174	173	0	1	93,39%	75,60%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	35	127	126	0	1	93,39%	75,60%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	36	115	114	0	1	93,69%	75,60%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	34 *	300 **	246	28	26	93,39%	75,60%

- La entidad informa: El Plan de Mejoramiento es consolidado por la entidad de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 7350 de 2011 de la Contraloría General de la República, en consecuencia es único por entidad y corresponde a la consolidación de los hallazgos registrados en las diferentes auditorías que le fueron aplicadas al DPS.

- ✓ El informe de la vigencia 2013, en lo correspondiente a la gestión del DPS, se recibió el 11 de febrero de 2015, razón por la cual los 30 hallazgos allí formulados no están incorporados en el cuadro.
- ✓ Las 300 actividades o metas que conforman el Plan de Mejoramiento consolidado de la vigencia 2013, incluyen las establecidas para los hallazgos de vigencias anteriores, en su gran mayoría cumplidas y que no han sido retiradas del formato PM por cuanto al corte 31 de diciembre de 2014 transmitido a la CGR, no se habían retirado debido a que no se había recibido el informe de auditoría final de gestión.

-Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y las actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015, así: **El 45% de las actividades o metas que no evidencian cumplimiento, dependen para su ejecución de la participación o convocatoria de terceros externos a la entidad**,

situación que ha impactado el cumplimiento del plan de mejoramiento del DPS. Para otras de las metas o actividades, de manera posterior a la remisión de la información a la CGR, se determinó que no era necesario el desarrollo de las mismas, por cuanto con la ejecución de otras actividades o metas previas se había surtido el trámite, haciendo innecesaria o improcedente el cumplimiento de la meta específica, como es el caso de celebración de reuniones adicionales en donde el objetivo ya se había alcanzado o logrado de manera previa.

NOTA: No informan cuales son las metas incumplidas y quienes son los terceros que no permitan su ejecución para corregir las glosas de la Contraloría General de la República.

83.- U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

84.- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2014
Funcionamiento	54.296.000	49.988.429	4.307.571	92%
Inversión	113.348.461	99.999.658	13.348.803	88%
TOTALES	**167.644.461**	**149.988.087**	**17.656.374**	**89%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	54.296.000	50.276.253	4.019.747
Inversión	113.348.461	107.283.335	6.065.126
TOTAL	**167.644.461**	**157.559.588**	**10.084.873**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**7.571.500**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**7.747.687**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**15.319.187**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-14
Reservas Presupuestales	12.997.304	11.861.959	91%
Cuentas por Pagar	4.609.610	4.609.210	99.9%
TOTAL	**17.606.914**	**16.471.169**	**94%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 174. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**12.997.308**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**4.608.881**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**17.606.189**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
11.509.226	11.309.761	199.465

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF Nación II a 31-12-14
1	El aplicativo SIIF II Nación, en la actualidad no se encuentra integrado en un 100%, es decir, la información financiera no se genera en su totalidad automáticamente. Para subsanar esta situación el Instituto maneja aplicativos alternos para el manejo de Almacén, Facturación, Viáticos y Nómina, se reconoce totalmente las operaciones financieras se reconocen todos los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y cuentas de orden sobre el principio de causación.
2	De acuerdo con las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación mediante el oficio No.20134700068761 de 18 de diciembre de 2013 de la CGN, el Instituto incluyó durante la vigencia de 2013 y 2014 los saldos a diciembre 31 de 2011, proceso que dio como resultado que el patrimonio del Instituto cambiará de naturaleza en la vigencia de 2013. Para la vigencia de 2014 como resultado de la depuración e inclusión de saldos el patrimonio quedo con su naturaleza como se puede observar en el balance con corte a diciembre 31 de 2014.
3	Debido a errores de conceptualización en SIIF Nación se imputaron las cuentas 3105-589701 y 589723, los cuales fueron analizadas y reclasificadas quedando como saldo final cero este movimiento no permite validar la información en el CHIP, razón por la cual se reclasifico a la cuenta de capital fiscal 320801000 Capital fiscal eliminándose este movimiento del Catálogo de Cuentas.
4	En Razón a que los anticipos realizados por el Instituto para la adquisición de bienes y servicios a través de la Bolsa Mercantil en SIIFF Nación no tienen afectación contable hasta que se realice el pago de la obligación, mediante registro manual se incluyeron en cuentas de orden estos anticipos los cuales ascienden a $2750,817 miles.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, el Instituto presenta el siguiente Estado de Cambios en el Patrimonio así:

Cifras en pesos

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	102.562.358.544,39
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	94.885.732.089,49
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	-7.676.626.454,90

CUENTA	INCREMENTOS	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3208	Capital Fiscal	28.275.069.177,01	-10.958.263.076,35	39.233.332.253,36
3225	Resultados Ejercicios Ant.	65.581.359.029,98	44.679.348.884,44	20.902.010.145,54
3235	Superávit por donación	24.902.512.526,30	24.838.264.960,30	64.247.566,00
3240	Superávit por valorización	36.240.752.869,26	32.110.340.678,46	4.130.412.190,80
3270	Provisiones, Deprecia.	-60.598.431.629,84	-5.595.422.121,27	-55.003.009.508,57

CUENTA	DISMINUCIONES	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR

3230	Resultados del ejercicio	21.991.404.908,28	17.003.619.102,03	-4.987.785.806,25
CUENTA	**PARTIDAS SIN VARIA.**	**AÑO ACTUAL**	**AÑO ANTERIOR**	**VALOR**
3255	Patrimonio Ins. Incorporado	484.470.116,78	484.470.116,78	0,00

NOTA: De acuerdo a la auditoría realizada encontramos en el estado de cambio en el patrimonio, que el saldo presentado del patrimonio vigencia 2014, no concuerda con el presentado en el balance general comparativo.

Según esta Auditoria los saldos reales del estado de cambio en el patrimonio vigencia 2014 sería el siguiente:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	102.562.358
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	14.314.778
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	116.877.137

Además al observar el detalle de la variación patrimonial, la entidad presenta que disminuyo el resultado del ejercicio y según esta auditoria aumento en $4.987.785.806,25

¿Porque se presenta esta diferencias en las cifras?

NOTA: El estado de cambio en el patrimonio está firmado por la contadora, el director general y la coordinadora G.I.T. Gestión Financiera.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"El estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2014, fue impreso del aplicativo SIIF Nación el 25 de febrero de 2015, para ser avalado por los responsables de la información financiera junto con los estados financieros del Instituto, los cuales se transmitieron a través del SIRECI el día 2 de marzo del 2015. Al efectuar la comparación de saldos del patrimonio por la vigencia 2013/2014 se presenta una diferencia de $21.991.404.908.28 con respecto a la información contenida en el balance general que corresponde a la utilidad del ejercicio por la vigencia de 2014, teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la Circular Externa No. 004 de enero 22 de 2015 expedida por el administrador del SIIF Nación. El cierre del período contable 2014 se realizaba el día 6 de marzo del año en curso, en el numeral 3 de la Circular menciona que la cuenta 3230 (utilizada por el Instituto) debía tener saldo cero en razón a que el cierre y cargue de saldos iniciales a enero de 2015 son procesos que realiza el SIIF Nación el forma automática.*

Por lo anteriormente expuesto se sugiere que los administradores del SIIF Nación y la CGN programen el cierre del período contable antes de la rendición de la cuenta a través del SIRECI, con el objeto de transmitir estados definitivos.

Con relación a la variación patrimonial la observación de la Auditoría es acertada, el resultado del ejercicio se aumentó en $4.987.785.806.25, en el estado de cambios en el patrimonio como lo mencione anteriormente fue impreso el 25 de febrero del 2015 del aplicativo SIIF Nación y el Instituto no cambió la naturaleza del saldo. Posiblemente esta situación se presentó debido a que se realizó la consulta del reporte e impresión antes de efectuarse el cierre contable por la vigencia de 2014, adjunto pantallazo del Estado de Cambios en el Patrimonio al día de hoy, en el cual se observa la naturaleza del incremento".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.200.869	Mayor a 720 días

NOTA: Al comparar el saldo reportado en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas, encontramos que la cuenta 147500 presenta un valor de $2.142.745 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	28.692
191090	Otros cargos diferidos	626.802
439590	Otros deudores	(205.779)
512090	Otros impuestos	162.998
530490	Otros deudores	910.393
581090	Otros gastos extraordinarios	74.501
581590	Provisiones depreciaciones y amortizaciones	97.471
839090	Otras cuentas deudoras de control	128.795
891590	Otras cuentas deudoras de control	(128.795)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	5.227.110
242524	Embargos Judiciales	104

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
955.667.695	0	0	116

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:
La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $1.002.805.374 miles.

¿Cuál es la razón para que el ordenador del gasto reporte unos saldos diferentes a los consignados en el catálogo de cuentas y del balance general?

- Cuenta 111005 Cuenta corriente. No se ha podido sanear la diferencia de $802 miles con Bancafé – Davivienda, que corresponden a diferencias por concepto de contribuciones sobre transacciones financieras de la cuenta Bancafé recursos propios de la Sede Central, correspondiente a los años 2003-2004, encontrándose que dicho saldo hace parte del valor de las cuentas de Bancos, reclasificado a esta cuenta durante la vigencia de la Ley de Saneamiento y no se castigó durante el proceso de saneamiento contable y no es ejecutable porque ya prescribió. Estas fueron las acciones desarrolladas por el Instituto para dar cumplimiento al Hallazgo H23 del Plan de Mejoramiento.

- Cuenta 147502 Préstamos concedidos. Adelantadas las acciones de tipo administrativo y realizado el acuerdo de pago con el señor Néstor Raúl Acosta, no fue posible realizar el cobro de $3.601 miles por el préstamo de vivienda. Debido a la

imposibilidad de su cobro, se va a poner a consideración del Comité del Sostenibilidad de Saneamiento Contable, su castigo.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Aplicación del Marco Conceptual del PGCP: Se presenta divergencia conceptual entre el Régimen de Contabilidad Pública y el SIIF II Nación, en lo concerniente al tratamiento en la adquisición de los Bienes de consumo y devolutivos, de acuerdo con el concepto dado por la CGN en respuesta No. 2011-156307 a la Fiscalía General de la Nación Recomienda- sin embargo, si el caso corresponde a bienes que se utilizarán en el futuro, en actividades de producción o administración de la ECP; deberá efectuarse un ajuste manual porque se trata de la excepción- que es nuestro caso, adquirimos bienes en la sede central y posteriormente los distribuimos en la Direcciones Territoriales para su consumo. De otra parte, el Instituto posee 22 Direcciones Territoriales, al consultar los balances de estas Direcciones Territoriales, no cumplen la ecuación patrimonial situación que no entienden los usuarios externos de nuestra información.

- **Ajuste de Ejercicios Anteriores**. El Instituto efectuó un análisis, depuración y cotejo la información del aplicativo alterno con la información contenida en SIIF Nación las cuentas de balance en SIIF Nación oficio No. 20134700068761 de mayo 5 y 18 de diciembre de 2013 de la CGN, el Instituto incluyó los saldo a diciembre 31 de 2001, en el mes de diciembre de 2013, proceso que dio como resultado que el patrimonio del Instituto cambiará de naturaleza. Para la vigencia 2014 como resultado de la depuración e incluso de saldos se afectó la cuenta 481519 en $3754,749 miles y la cuenta 581588 en $97471 miles.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidades en la capacitación del personal en el proceso contable.
- En repetidas ocasiones insuficiencia de personal.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.91.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El Instituto Geográfico Agustín Codazzi es una entidad del orden nacional, con 22 Direcciones territoriales y 45 Unidades Operativas de Catastro (UOC). Su compromiso misional es de relevante importancia y el gobierno central le ha asignado nuevas responsabilidades que se deben atender con calidad para el desarrollo de los proyectos del país.

	• La planta de funcionarios en la actualidad es de 1.054 cargos, de los cuales hay provistos 936 y vacantes 118 más 8 que posiblemente surjan en el primer semestre por disfrute de pensión. • Es evidente la insuficiencia de personal y la no coherencia entre la magnitud de la entidad y la planta. No obstante que esta situación se ha suplido en parte con la contratación, los estándares de producción de las diferentes áreas técnicas, requieren de perfiles igualmente técnicos y específicos que en ocasiones son de difícil consecución. • Es necesario fortalecer y crear nuevos mecanismos y estrategias de transferencia de conocimientos, para generar un impacto positivo en los cambios generacionales que se dan en la entidad. • El alcance de las auditorías para la vigencia de 2014 cubrió una muestra 30%. Sería muy importante para el 2015 ampliarla como mínimo a un 60%, pero por insuficiencia de personal no es posible.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

El Instituto informa un cumplimiento de avance del 81% - 100% en el MECI.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	45	69	61	8	8	88.4%	88.4%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	36	73	8	65		11.0%	11.0%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

El Instituto informa lo siguiente. RAZONES DE INCUMPLIMIENTO: Con relación a las acciones incumplidas referidas al **data center** se puede acotar que esto obedeció a la falta de recursos. No obstante se le solicitó a la Contraloría General de la República una ampliación en los términos de su vencimiento hasta junio del 2014, plazo que tampoco se cumplió.

En las acciones referentes a la actualización de los municipios de Quitiba, Tota y Aquitania, no se pudieron realizar por carecer de recursos y cartografía escala 1:2000 que es la óptima para esa actualización en razón al alto número de minifundios. El avance y cumplimiento de estas acciones se reprogramó hasta diciembre de 2015.

AUDITORIA VIGENCIA 2013: El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República sobre la auditoría practicada a la vigencia 2013, se hizo el 31 de diciembre de 2014, en razón a que el informe del ente de control fue enviado al IGAC en el mes de noviembre de este mismo año.

85.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - MINSALUD.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (4.621.998.786) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (4.621.998.786) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (4.637.356.138) miles.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el Catálogo de Cuentas.
Patrimonio	1.832.298.656	6.454.297.442

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El

sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"La diferencia de $4.621.998.786 generada al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas a los estados financieros, corresponde al resultado del ejercicio de la vigencia en mención.*

Lo anterior ya que la información que se trasmite a través del CHIP corresponde a saldos y movimientos realizados durante la vigencia de 2014 convertidos en balance de prueba, sin generarse traslado de la utilidad y/o pérdida del ejercicio; a diferencia del balance general que se ha enviado a la Comisión Legal de Cuentas, en el cual ya se ve reflejado el traslado de la utilidad y/o pérdida del ejercicio de la vigencia 2014.

Es de resaltar que la información reportada mediante CHIP a la CGN y la información reportada en SIIF Nación, se encuentran debidamente conciliada y reflejan los mismos saldos".

La información contable reportada a la CGN en la plataforma CHIP es correcta, toda vez que incluyó el resultado del ejercicio correspondiente al año 2014 por $4.621.998.786, valor este que al sumárselo al total del patrimonio como una cuenta integrante de este grupo "Resultado del ejercicio", esto es, $4.621.998.786 + $1.832.298.656 =$6.454.297.442 valor que se refleja y está plasmado como saldo en el balance general de la entidad, independientemente que la cifra de $4.621.998.786 se haya reportado a la CLC como un menor valor del patrimonio $1.832.298.656".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
23.587,6	Vigencia 2013
23.079,1	Vigencia 2012
7.278,0	Vigencia 2011
8.810,1	Vigencia 2010
261.309,3	Vigencias anteriores
TOTAL	**432.061,9**

Al interior de la cuenta 1475-DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO se encuentra registrados $432 millones cuya antigüedad es superior a 360 días, de los cuales $217 millones se encuentran sujetos a cobro vía jurídica y corresponden a procesos ejecutivos en donde el Ministerio es parte ejecutante, razón por la cual se busca el cumplimiento de las obligaciones que tiene a su favor el tercero y que fueron plasmadas en convenios interadministrativos o contratos firmados con los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social y que contienen obligaciones claras, expresas y exigibles. Con el propósito de recuperar estas sumas de dinero que se generaron por el incumplimiento de las obligaciones junto con sus intereses moratorios, el Ministerio está desarrollando todas las acciones judiciales ejecutivas pertinentes, para que libre mandamiento de pago y se proceda al embargo y secuestro de los bienes de las diferentes ejecutadas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
190590	Otros bienes servicios pagados por anticipado	98.052
279090	Otras provisiones diversas	10.929.894
481090	Otros ingresos extraordinarios	1.214.240
531790	Otras provisiones diversas	5.977.079
581090	Otros gastos extraordinarios	2.080.086
819090	Otros derechos contingentes	892.810.586
919090	Otras responsabilidades contingentes	416.219.887
990590	Otras responsabilidades contingentes	(416.219.887)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.003.979.444	**145.093.908**	**0**	**3**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N.4.2 ESTRUCTURA DEL AREA FINANCIERA. Debido a que las instrucciones hacia el Administrador Fiduciario de los Recursos del FOSYGA en materia contable deben ser avalados y firmados por la Dirección, la independencia del Contador en lo referente a impartir dichas instrucciones de manera directa y velar por su cumplimiento, se encuentra sujeta a aprobación y firma de estas por parte de la Dirección, hecho que generó el incumplimiento de lo normado por la Contaduría General de la Nación en lo referente al momento de reconocerse en cuentas de Orden Deudoras los potenciales derechos a favor del FOSYGA inmersos en el Proceso de Reintegro de Recursos de que trata la Resolución 3361 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social no cuenta con un área o grupo de contabilidad establecido, y en su defecto esta solo la persona que realiza la función de Contador.

-N5.1 CAMBIOS EN LA APLICACION DE METODOS Y PROCEDIMIENTOS. Producto de la expedición de la Resolución 413 de 2014 por parte de la Contaduría General de la Nación que modifico el procedimiento para el registro contable a realizarse en el Proceso de Compensación del FOSYGA en lo referente a las Cotizaciones No Compensadas, se presenta variación en el Pasivo y el Ingreso al comparar en el análisis Horizontal Estados Financieros de las vigencias 2013-2014.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el encargo tiene registradas cuentas por cobrar a las EPS por concepto de anticipos entregados por recobros de medicamentos y fallos de tutela, por $9.373.9 y $20.951,1 millones conformados por $9.320,2 y $20.189 millones en la Subcuenta de Compensación por concepto de fallecidos, homónimos y medicamentos y tutelas; $2.185,8 millones en la subcuenta de Solidaridad por concepto de medicamentos y tutelas; $3,4 millones en la Subcuenta de promoción y cuentas por cobrar a otras entidades (IPS –Instituciones Prestadoras de Servicio) por valor total de $3.939.4 millones en la Subcuenta ECAT por concepto de medicamentos y tutelas. Al 31 de diciembre de 2014 por disposición del Ministerio de la protección Social $40.125 millones (54%), fueron castigados y su control se lleva en cuentas de orden; $21.177 millones (28%), fueron reclasificados a la cuenta 147090-Otros deudores y $13.378 millones (18%), fueron cancelados por parte de las EPS a lo largo del año 2014.

505

-Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en Encargo tiene registradas cuentas por cobrar a las EPS por concepto de anticipos entregados por recobros de medicamentos y fallos de tutela, por $9.373,9 y $20.951,1 millones conformados por $9.3020,2 y $20.189 millones en la Subcuenta de Compensación, y $53.8 y $762.1 millones en la Subcuenta de Solidaridad, las cuales superaban los tres meses de plazo establecido en el artículo 16 de la resolución 548 de 2010 para su legalización. La legalización de estos anticipos depende de los resultados de la auditoría contratada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

-Durante los años 2014 y 2013 la administración del consorcio SAYP 2011 ha realizado esfuerzos para el fortalecimiento de la estructura del ambiente de su control interno. Sin embargo existen debilidades a nivel de los controles de tecnología informática que soportan la operación, relacionadas con controles de cambios a la aplicación SII (Sistema Integrado de Información), sobre las cuales la administración está trabajando para subsanarlas".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aún continúa en proceso de actualización el aplicativo ERP-SII contable.
- Aunque se realizaron ajustes en el mes de septiembre al proceso de registro oportuno en los diarios contables en el consorcio SAYP, persisten los intervalos de tiempo de hasta 14 días entre la fecha de transacción y creación del diario contable.
- Subsiste la revisión y el diseño de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.
- Inobservancia de existencia y efectividad de controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.
- No se cuenta con un plan de capacitación para el conocimiento de las normas que rigen la Administración Pública, tanto en los funcionarios de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social como en el Talento Humano del Administrador Fiduciario - consorcio SAYP

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.57.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

506

Debilidades del Sistema	A través de la Intranet se han realizado campañas de socialización y sensibilización del Código de ética, no obstante, se sugiere implementar nuevas estrategias o jornadas de sensibilización y motivación para una mejor interiorización de los valores definidos. Es importante que el Ministerio implemente mecanismos que le permitan conocer las necesidades, expectativas y opiniones de los servidores con el fin de evaluarlas y priorizarlas para que sirvan como insumo para la planeación de la gestión del talento humano. El programa de inducción, fue diseñado como un documento virtual con el objetivo de iniciar y fortalecer la integración del servidor a la cultura organizacional, para desarrollar en él habilidades de servicio público y a suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo. Se recomienda revisar y actualizar frecuentemente su contenido, para que éste se ajuste a su propósito y a las recomendaciones planteadas a partir de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno. Dada la importancia de los procesos de inducción como mecanismo informativo y de socialización de los aspectos básicos de la entidad, y el mecanismo a través del cual se está realizando, es importante además de la convocatoria que se realiza por correo electrónico, promover, a través de la intranet, su consulta interactiva. Se sugiere que estos procesos se realicen de manera sistemática para obviar riesgos asociados a desconocimientos de normas, manuales, protocolos. El programa de re-inducción se realizó en 2013, de acuerdo con la programación prevista, ésta se debe realizar cada dos años; así las cosas, se recomienda, para la vigencia 2015, su planeación, diseño y ejecución y, que su contenido responda a un diagnóstico de necesidades que permita priorizar eventos de re-inducción, cada vez que se presenten cambios organizacionales, normativos, planeación estratégica, entre otros. Es importante que la Subdirección de Gestión de Talento Humano, documente y disponga en la intranet, las evidencias de revisión y actualización de los programas de inducción y re-inducción. Los Planes de Acción, los Mapas de Riesgos y los diferentes planes, programas y proyectos, contienen indicadores, no obstante no se evidencia consolidación de un tablero macro de indicadores, tanto para el sector como para el Ministerio. En ese orden de ideas, se sugiere el diseño de un grupo de indicadores macro para el sector Salud y Protección Social, que permita hacer la medición del desempeño institucional por procesos, no dependencias (Plan de Acción), con el fin de monitorear la dinámica que permita reportar el cumplimiento de la misión y los objetivos, tanto de la organización como del sector. A su vez, es indispensable definir los roles y responsabilidades frente al seguimiento, consolidación, evaluación y acciones de mejora de los indicadores, así como de las acciones que se adopten como producto del análisis de las tendencias de los indicadores. Inclusive en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (Decreto 0943 de 2014), se recomienda que además de los indicadores de

507

	eficiencia, eficacia y efectividad construidos para los planes, programas y proyectos, deben existir indicadores por procesos que aporten medición a la gestión. La divulgación de las políticas de operación se ha realizado, especialmente, a través de la Intranet Institucional. No obstante, está pendiente la adopción del Manual de Operaciones de la Entidad o su equivalencia y su respectiva divulgación. En el Ministerio está formalmente constituido el Equipo MECI, bajo el nombre de Equipo de Facilitadores. No obstante, se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en su calidad de líder de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional, reactive el Grupo y mediante procesos de capacitación, actualización y motivación, se les oriente para que efectivamente cumplan con su papel frente al SIGI. Así mismo, se invita a dar cumplimiento a la Resolución 2624 de 2013, que ordena que el Equipo deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses. Se identificaron 165 Comités de trabajo, que se realizan a nivel institucional, sectorial e intersectorial. Se sugiere, que para la vigencia 2015, se elabore el respectivo cronograma de manera concertada, con el propósito de que tanto la Alta Dirección, como los diferentes participantes, hagan una adecuada planeación de sus actividades. Disponer los lineamientos necesarios para establecer los planes de mejoramiento individual, en atención a los acuerdos de gestión y las evaluaciones de desempeño. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 2626 de 2013, y Decreto 019 artículo 233, revisar y ajustar las actividades del plan de acción, con el plan institucional y sectorial, que propenda por una gestión transversal e integral del sector y del Ministerio. Documentar y publicar la totalidad de procesos misionales del Ministerio, e identificar y documentar, simultáneamente, los mapas y planes de riesgo de gestión a que haya lugar, en procura de una mejora continua de la gestión institucional. Revisar y ajustar, con las áreas respectivas, los módulos de generación de reportes del sistema ORFEO, de tal forma que permita tener información oportuna y veraz y, promover acciones de mejora sobre los resultados obtenidos y optimizar la toma de decisiones. Es importante que se efectúe un proceso de sensibilización sobre la importancia de la administración de los riesgos y el papel que juegan los líderes de los procesos frente a su identificación, análisis, seguimiento, evaluación y a la revisión periódica de los controles, que de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno, debería hacerse de manera trimestral y en caso de requerirse actualización, cumplir con las gestiones pertinentes. Revisar el Mapa de Riesgos Institucional, teniendo en cuenta lo establecido en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que expresa: La entidad construirá un Mapa de Riesgos Institucional, en el cual se elevan todos los riesgos que afecten a la entidad en su conjunto y los

508

	riesgos identificados de los procesos misionales y se incluirán los riesgos de corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011. Revisar el Estado de las tareas del plan de mejoramiento y actualizarlo en el formato SIG-F14 Acciones preventivas, correctivas y de mejora. Es importante revisar los procesos que hayan cumplido con sus respectivos planes de mejoramiento, realizar el plan de contingencia con las acciones correctivas a que haya lugar. Continuar con la aplicación de los controles necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. Como mecanismo de mejora continua, es importante que las dependencias efectúen seguimiento periódico del cumplimiento de las acciones previstas en los planes de mejoramiento, con el fin de validar su efectividad o de lo contrario proceder a realizar la reprogramación a justes de las mismas. Promover el desarrollo de los Subcomités de Gestión, como mecanismo de autocontrol y autoevaluación, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2624 de 2012. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, es necesario que cada una de las dependencias actualice y publique, mensualmente, la información de los registros y documentos bajo su competencia. Es importante promover la cultura de la autoevaluación, a través de actividades de sensibilización, con el fin de que cada responsable de proceso, programa, plan, proyecto junto con sus equipos de trabajo, asuman, como filosofía de trabajo, el monitoreo y evaluación permanente de los resultados de la gestión, con el propósito de conocer el grado de avance de actividades, metas e indicadores y poder efectuar de manera oportuna los correctivos que permitan el cumplimiento de objetivos. En el Manual de Auditorías Internas de Calidad y de Gestión del Ministerio, se establece un plazo "no superior a 10 días hábiles", para la elaboración del Plan de Mejoramiento, producto de las auditorías practicadas por la Oficina, para lo cual se recomienda cumplir con dicha responsabilidad dentro de los términos establecidos. El Modelo Estándar de Control Interno expone que: La principal fuente de información externa es la ciudadanía y las partes interesadas, por consiguiente debe ser observada de manera permanente. En atención a esta premisa se recomienda que se avance con celeridad en la caracterización de los usuarios de la entidad. De acuerdo con la Estrategia de Gobierno en Línea, la caracterización tiene como objetivo conocer, clasificar y analizar a los usuarios a través de diferentes tipologías (demográficas, geográficas, intrínsecas y de comportamiento), permitiendo identificar las necesidades, expectativas e intereses de los usuarios y diseñar estrategias para atenderlas. Esta metodología de análisis de usuarios, se convierte en un elemento determinante y transversal a toda la organización. Sus resultados no solamente deben ser utilizados para definir la publicación de información adicional, los canales a emplear para interactuar con los usuarios, mejoramiento de trámites y servicios, sino para planear la misma gestión de la organización que necesariamente debe apuntar a la satisfacción de los requerimientos y demandas de los

509

	ciudadanos. En razón a que la caracterización de usuarios no solo es válida para definir la información a publicar y los canales para hacerlo, sino que la identificación de los usuarios con sus características y necesidades son un insumo importante para la planeación de la organización. De acuerdo con el MECI, las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos son fuente de posibles incumplimientos organizacionales por tanto, se recomienda que su seguimiento no se limite a observar el cumplimiento en cuanto a la oportunidad en la respuesta por parte de las instancias respectivas al interior del Ministerio, sino que se evalúen las causas, para determinar su origen, alcance, gravedad, impacto y frecuencia y de este análisis se prioricen temas y líneas de acción para mejorar la gestión de la entidad. Se sugiere que los líderes funcionales de los diferentes planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, procesos, mapas, indicadores y demás elementos de gestión, dejen documentado los procesos de revisión, análisis, actualización y divulgación. No obstante los resultados positivos arrojados de la evaluación a la Audiencia de Rendición de Cuentas, se sugiere que se incluyan aspectos puntuales que no se evidenciaron en el ejercicio del 25 de febrero de 2014 como son: • Definir los medios y la metodología para preguntar a las organizaciones sociales y a los grupos sociales sobre temas de su interés, identificar sus preocupaciones frente a programas y servicios de la entidad, para ser tenidos en cuenta en la Audiencia. • Documentar dichos resultados y publicarlos en la web. • Fortalecer los procesos de convocatoria y participación de las veedurías ciudadanas, grupos sociales y las demás modalidades de participación en salud: Copacos, Asociaciones de Usuarios, Asociaciones de Pacientes, Comités de Ética Hospitalaria y la comunidad médica. • Definir y documentar los incentivos. • Formular un Plan de mejoramiento como resultado de la evaluación de la Audiencia. Para fortalecer los espacios de participación e involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, se recomienda que se documente un proceso trasversal de participación ciudadana y se diseñe una estrategia y un Plan de Participación Ciudadana, que respondan, no solo a las exigencias normativas, sino a las necesidades del sector y de la organización, más aún si se tiene en cuenta la evidente sensibilidad de los temas que son competencia del Ministerio. En este sentido, se sugiere que se levante un diagnóstico y una línea base de participación ciudadana en la gestión en el sector y en el Ministerio, como punto de partida para el diseño de la estrategia y la formulación del Plan de Participación Ciudadana en la Gestión. Dadas las demandas de la norma, se sugiere que se diseñe una Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, tanto a nivel sectorial como institucional, para lo cual será necesario levantar un diagnóstico que incluya entre otros:

510

	• Identificar las dependencias que realizan rendición de cuentas y los temas sobre los cuales versan. • Identificar las metodologías de diálogo presencial y no presencial, que se aplican y los recursos que se invierten. • Establecer los medios electrónicos o no electrónicos que se usan para dichos procesos. • Verificar la forma en que se planean, ejecutan y evalúan los espacios de diálogo. • Identificar qué información se entrega al ciudadano, si dicha información cumple con condiciones de calidad, oportunidad e integralidad y si es la que le interesa al ciudadano. • Identificar si dicha información llega a la población de todo el territorio nacional y a través de qué medios.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍAS ANTERIORES	465	775	688	1	86	89%	
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	20	47	46	1	0	98%	
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	92	186	138	9	39	74%	
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	118	239	64	166	9	27%	
TOTAL	695	1247	936	177	134		75.1%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Es de precisar que el Ministerio de Salud y Protección Social, a raíz del Decreto 4107 de 2011 nace como nueva entidad a partir del 3 de noviembre de 2011, escindido del

511

Ministerio de la Protección Social, razón por la cual, debido a que le dejaron al Ministerio de Salud los hallazgos que venían, estos se agrupa en "AUDITORIAS ANTERIORES".

En ese orden de ideas, se tiene un avance del 75,1%, de acciones cumplidas, de las cuales, el 14,2%, se encuentran en proceso y figura un incumplimiento del 10,7%, haciendo claridad en dos aspectos; por una parte, si se excluyen las catalogadas como ANTERIORES (86), el porcentaje de incumplimiento sería del 3,8% y, de otra, que este último porcentaje obedece a que la mayoría de esos hallazgos, a los cuales no se les ha dado cumplimiento en el Plan de Mejoramiento, corresponden a acciones que deben adelantar otras instituciones que se encuentran en proceso de liquidación, es decir, no son competencia de este Ministerio

86.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	25.257.296	24.534.701	722.595	97.14%
Inversión	327.703.656	312.988.867	14.714.789	95.51%
TOTALES	**352.960.952**	**337.523.568**	**15.437.384**	**95.63%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	25.257.296	24.534.701	722.595
Inversión	327.703.656	312.988.867	14.714.789
TOTAL	**352.960.952**	**337.523.568**	**15.437.384**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	22.799.456
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	64.242.627
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**87.042.086**

512

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	24.742.155	23.398.482	94.57%
Cuentas por Pagar	66.995.943	66.120.423	98.69%
TOTAL	**91.738.098**	**89.518.905**	**97.58%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
91.738.098	89.518.905	2.219.193

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Dificultad de análisis cuentas auxiliares, por tercero.	Se han presentado avances en 2014
2	Carencia de módulos Administrativos que permitan el manejo y control de las actividades de depreciación, movimientos de inventarios entre otros.	Aunque existe la autorización para utilizar herramientas alternas, esto no disminuye la dificultad y el riesgo.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $17.121.022 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
180.062	Más de 360 días

- Cuenta 1401 Ingresos No Tributarios Por valor de $4.530.370 miles.

- **140103 – Intereses:** $ 3.940.444 miles, representa el valor de los intereses causados por la mora en la cancelación de los acuerdos de pago suscritos con los Institutos de Deportes por concepto de las transferencias del 30% del Impuesto al consumo de cigarrillos según la Ley 30 de 1971.

- **140104 – Sanciones:** $ 589.926 miles, representa el valor de las sanciones administrativas impuestas por la entidad, a las actuaciones realizadas por los administradores de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Deportes.

- **141314 transferencias por cobrar** $ 15.773.677. miles. Este valor corresponde al saldo por pagar por la no transferencia del 30% del Impuesto al consumo de cigarrillos, que los Institutos Departamentales de Deporte debían hacer a COLDEPORTES, según la Ley 30 de 1971.

DEUDOR	VALOR EN MILES DE PESOS
GOBERNACIÓN DE NARIÑO	950.175
INDER ATÁNTICO	589.848
INDER SANTANDER	2.276.754
INDER VALLE DEL CAUCA	1.797.496
INDER BOLIVAR	2.490.767
INDER NORTE DE SANTANDER	2.631.008
INDER CORDOBA “INCODER”	1.321.665
INSTITUTO DE DEPORTES DE CHOCO “INDECHO”	565.272
INDER MAGDALENA	174.543
INDER META	919.781
INDER GUAJIRA	818.285
INDER AMAZONAS	62.000
INDER PUTUMAYO	28.367
INDER SUCRE	697.716

- **-Cuenta 147090- Otros Deudores:** $ 1.487. Este valor corresponde a los valores entregados a manera de anticipo para Gastos de Viaje, sin ser legalizados al 31 de Diciembre de 2.014.

ROJAS NUÑEZ CLAUDIA FERNANDA	**656**
RESTREPO VILLARO AFRANIO	**831**

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	3.448

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
9.083.547	**15.703.356**	**0**	**7**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 9.093.547 miles.

¿Cuál es la razón para que se reporten cifras diferentes en los informes?

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Atendiendo que las áreas institucionales son las generadoras de los hechos económicos que impactan a la entidad, la no oportuna información al área contable, genera dificultad para los registros tanto de derechos como de obligaciones.

-De Orden Técnico: La forma como actualmente está diseñado el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, en su generación de informes, dificulta el análisis que se debe hacer de las cifras para su verificación y depuración.

-El Sistema SIIF Nación II solo cubre el módulo contable, Presupuesto y Tesorería. Los demás módulos que se requieren caso de nómina, activos fijos, depreciaciones, facturación, etc., no los tiene, por ende la información se debe procesar en sistema de apoyo para su posterior cargue al sistema SIIF Nación II.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Bajo nivel de recaudo a los acuerdos de pago de la cuenta Transferencias por Cobrar.

- Se requiere mayor seguimiento al cumplimiento del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por parte de las áreas proveedoras de la información contable.

- Se debe realizar conciliación mensual de los pagos realizados para terceros en la liquidación de la nómina, así como la liquidación de pagos de seguridad social y parafiscales y registro de las incapacidades de los funcionarios.

- Se realizan copias de seguridad del aplicativo SOA, dichas copias se almacenan en una unidad externa al servidor, pero permanecen en las instalaciones de la entidad, es decir que no se cuenta con un sitio de almacenamiento externo con adecuadas condiciones para su custodia.

- Asimismo es importante anotar que no se realiza comprobación de las copias de seguridad por lo que no se puede garantizar que las mismas cumplen con los requerimientos de confiabilidad, integridad y completitud.

- Así mismo no se ha realizado ingreso y salida del almacén de los bienes muebles de los Juegos Nacionales de 2012, World Games 2013, Juegos del Mar de 2012 y Centro Americanos Estudiantiles, generando un alto riesgo fiscal y administrativo para la entidad, que requiere de intervención inmediata.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue de 4.58.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se requiere Actualizar instrumentos contendidos en la plataforma ética de Coldeportes, así como la socialización de los valores y protocolos éticos y evaluación del nivel de apropiación de los servidores públicos y contratistas de la entidad. • Es necesario la aprobación y socialización de la actualización realizada a las políticas de Operación de la Entidad, diseñadas durante la vigencia 2014. • Fortalecer la cultura de mejoramiento continuo a través del seguimiento periódico a la implementación de acciones preventivas y correctivas.

	• Actualizar los mapas de riesgos de procesos y corrupción, orientando en la definición de controles articulados con las causas que los originan. • Coldeportes ha realizado importantes acciones con cobertura nacional relacionadas con Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, sin embargo no lograron articularse en un Plan que permitiera el seguimiento y control y desarrollar mecanismos de rendición de cuentas adicionales a la Audiencia Pública, tal como lo recomienda el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. • Fortalecer las herramientas de Autoevaluación de la gestión por procesos, de manera periódica y con evidencias de su cumplimiento. • El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, contiene la Política de Desarrollo Administrativo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, se recomienda la inclusión en el nuevo Plan estratégico de metas relacionadas con transparencia y lucha contra la corrupción, dialogo y rendición de cuentas y fortalecimiento de la gestión, respaldados con el uso de indicadores. • La segunda Fase de GEL, contenida en el Plan de Acción vigencia 2014, deberá ser tema prioritario en el plan de acción de la vigencia 2015, articulado con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. • En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2014, presentó un grado de cumplimiento del 84% • Es necesario priorizar para 2015, las dos estrategias que no llegaron a un cumplimiento del 100%. - Estrategia Antitrámites: Priorización de trámites, Automatización de tramites priorizados, Socialización de trámites y servicios. - Estrategia Atención al Ciudadano: Señalización conforme a parámetros del PNSC, Medir satisfacción de los usuarios en trámites y servicios y la Implementación del Software de Gestión Documental. • Coldeportes ha venido implementando acciones para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y acceso a la información pública, sin embargo se requiere definir acciones que garanticen la actualización periódica, la definición de responsables y la articulación con los Sistemas de Gestión de la entidad. • Frente al estado del Sistema de Control Interno (Fortalezas y Debilidades), se requiere el diseño de un Plan de Mejoramiento que permita avanzar en la Implementación y Mantenimiento del MECI – 2014, la Oficina de Control Interno se pone en total disposición de asesorar y acompañar en la Construcción e implementación del Plan. • El Plan de Mejoramiento deberá allegarse a esta oficina en un término no superior a quince (15) días calendario, con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas

517

	propuestas; formato que podrá encontrar en el aplicativo ISOLUCION proceso Seguimiento y Evaluación a la Gestión Formato SG-FR-008.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa que de acuerdo con la metodología establecida por el DAFP se encuentran en el rango del 81% al 100%.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	27	67	56	11	0	84	84
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	6	22	17	5	0	100	77

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Con respecto a las 11 Acciones de Mejora en Proceso que corresponden a la Vigencia 2012; su limitante se encuentra en temas de disponibilidad de recursos financieros, caso específico intervención piscina centro de alto rendimiento. Puesta en Aplicación de Software para seguimiento y control a proyectos de inversión a través de la web y liquidación de un Convenio Interadministrativo y 2 convenios de asociación, que ya superaron revisión técnica y financiera y se encuentran en etapa de liquidación. Frente a estas acciones la Administración, estableció con plazo de cumplimiento 30 de Marzo de 2015.

518

87.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.365.192	2.310.183	55.009	97.67%
Inversión	1.779.622	560.469	1.219.153	31.49%
TOTALES	**4.144.814**	**2.870.652**	**1.274.162**	**69.26%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.365.192	2.310.183	55.009
Inversión	1.779.622	1.754.280	25.342
TOTAL	**4.144.814**	**4.064.463**	**80.351**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	1.193.811
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	199.534
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.393.345**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

519

257.664.510.00	Más de 365 días

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 147500 Deudas de Dificil Recaudo no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	257.665
242590	Otros acreedores	280.285
290590	Otros recaudos a favor de terceros	45.670
439090	Otros servicios	659.077
481090	Otros ingresos extraordinarios	367
550890	Otros gastos en medio ambiente	422.832
580590	Otros gastos financieros	755
819090	Otros derechos contingentes	108.006
919090	Otras responsabilidades contingentes	(254.596

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	18.416
242524	Embargos Judiciales	1.857

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

520

		CUENTA 2460	
30.620.226	1.747.275.000	0	36

N5.3.Los municipios no demuestran la voluntad de conciliar los derechos y obligaciones que poseen con la Corporación, aunque son escasos los que han respondido favorablemente, en términos generales no fue posible conciliar las operaciones reciprocas específicamente la sobretasa o porcentaje ambiental toda vez que los municipios utilizan cuentas como Recaudo a favor de terceros y transferencias incumpliendo el procedimiento previamente establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, además el incumplimiento para enviar los saldos al finalizar el trimestre especialmente el último de la vigencia altera las cifras del balance, puesto que su reconocimiento no se involucra en la vigencia de recaudo.

N5.3. Agotadas las diligencias por parte de contabilidad para ajustar la partida 142003 de avances y anticipos entregados por valor de $21,480 (miles) correspondiente al convenio No. 121-2003 con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales - ASOCARS no ha sido posible obtener información por lo tanto se propondrá al Comité de sostenibilidad contable castigar este valor el cual está incrementado el saldo del patrimonio. Y de la partida 142013 Anticipos para proyectos de Inversión $1.798.447 (miles) no fueron causados lo cual genera incertidumbre toda vez que se desconoce si hubo ejecución o ampliación del plazo de los contratos.

La Corporación posee 59 predios de los cuales 5 son urbanos 1 rural, 1 destinado a la Inversión, 49 cumplen con la misión institucional toda vez que fueron adquiridos para preservar el medio ambiente y 3 están pendientes de legalizar: La Ortiga II, San francisco Fraylejon y las Cuadras, con matrículas inmobiliarias Nos: 254-19559, 240- 0058257 y 250-0014086 respectivamente, con respecto al avalúo 10 predios no se ha avaluado desde el 2009, 24 desde el 2010, a 2 no se les ha practicado ningún avalúo y 23 se encuentran con avalúo vigente, representando el 39%. La depreciación se aplica mensualmente, con el fin de calcular la cuota se utiliza el método de línea recta, con una vida útil de 50 años. Se ha recomendado que las construcciones que ha adelantado la Corporación se vean reflejadas en las escrituras.

Las edificaciones en los terrenos con avalúos atrasados presentan la misma Situación.

N5.4. La Corporación posee 36 cuentas corrientes y 19 de ahorro para un total de 55 cuentas bancarias dentro del departamento de Nariño, las 32 cuentas activas se conciliaron hasta el mes de diciembre, 20 cuentas no fueron conciliadas en toda la vigencia ya que se encuentran canceladas en la entidad bancaria, sin embargo presentan saldos en los auxiliares contables y 3 cuentas se conciliaron hasta el mes de agosto de 2014 por carecer de extracto, se han reducido el valor de las notas débito y crédito de vigencias anteriores de las conciliaciones, sin embargo se deben implementar políticas de mejoramiento del recaudo como la facturación electrónica.

N5.5. Se concilio con la dependencia de inventarios los bienes muebles en uso, logrando determinar que los valores de la toma física con los reportados en contabilidad son fidedignos, así como el valor de las depreciaciones de los mismos. La sumatoria de los

inventarios individuales presentan una diferencia con el balance de $4.510 (miles) correspondiente a los elementos devolutivos menores a dos salarios mínimos legales vigentes los cuales afectaron directamente al gasto en cumplimiento de la normatividad vigente. No se actualizaron los bienes que superan los 35 SMMLV cuyo costo asciende a $960.879 (miles), desconociendo el valor en que afectar la partida de las provisiones.

Cuenta 111005. Presentan un saldo de $37.089. 11 cuentas corrientes con saldos inactivos cuya sumatoria asciende a $28.506, han permitido por más de dos vigencias en auxiliar de bancos y 3 del banco Davivienda identificadas con los Nos 002-9705-9503, 0029705-9735 y 002-9706-1343 se conciliaron hasta el mes de julio de 2014, sumando $8.583 creando incertidumbre en las cuentas del efectivo.

La Corporación posee 22 cuentas corrientes activas, las cuales fueron conciliadas en su totalidad hasta el mes de Diciembre de 2014. Del saldo conciliado $104.898 (miles) corresponden a Notas Débito y $671.475 (miles) de notas crédito sin registrar en auxiliar, no es posible determinar el valor en el que se afectó el resultado del ejercicio.

Cuenta 111006. Las 10 Cuentas de ahorro activas fueron conciliadas a 31 de Diciembre de 2014.Del saldo total conciliado se determina que $134.894 (miles) de Notas Débito y $79.168 (miles) de Notas crédito no fueron registradas en los libros, generando incertidumbre en el saldo del balance desconociendo el valor que altera el resultado del ejercicio.

9 cuentas corrientes con saldos inactivos, 13.563 miles han sido canceladas en bancos pero persisten en el auxiliar de bancos por varías vigencia distorsionando la información financiera creando incertidumbre en las cuentas del efectivo.

Cuenta 142003. Agotadas las diligencias administrativas y legales para obtener información que permita ajustar este valor $21.480 miles, se procederá a solicitar el castigo del saldo del convenio No. 122/2002 con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales - ASOCARS, al Comité de Sostenibilidad Contable el cual viene creando incertidumbre por varías vigencias fiscales.

Cuenta 142013. Persiste el incumplimiento por parte de los supervisores en la aplicación de los procedimientos, a lo estipulado en el manual de interventoría y en los mismos contratos interadministrativos que deben entregar los informes de ejecución física financiera periódica y oportunamente, se solicitó los informes con la ejecución física a 31 de diciembre de 2014 considerando que los contratos tienen vencimiento durante la vigencia y no se presentaron los informes generando incertidumbre en este saldo, $1.798.447 miles.

Cuenta 147013. Cinco cuentas bancarias de recursos propios fueron embargadas, por el Juzgado Primero Civil por la mínima cuantía dentro del proceso No: 2014433, valor que afectó el saldo del efectivo, $59.607 miles.

Cuenta 147090. Corresponde al municipio de Córdoba por concepto de sobretasa ambiental de marzo a noviembre de 2004. Se desconoce el número del proceso por el

cual se está adelantando la recuperación de estos recursos, ya que la asesoría jurídica externa no ha reportado esta información creando incertidumbre en este valor, $8.991 miles.

Cuenta 157502: En los inventarios físicos a 31 de diciembre, se presenta un inventario individual a nombre de Angulo Reyes Jairo, por concepto de camioneta Chevrolet LUV 2300 Blanca, el cual no se encuentra firmado, ni la persona a nombre de quien se encuentra el vehículo ostenta la calidad de funcionario de esta institución lo cual ocasiona que la cuenta presente incertidumbre en este monto.

Cuenta 160504. De los 3 predios pendientes de legalizar se encuentran dos con avalúo del 2010 y uno de la vigencia 2008, sin embargo hasta tanto no exista la situación legal completamente definida, no se actualizará su valor.

Cuenta 242513: Este valor causa incertidumbre, toda vez que corresponde a anulaciones de facturas, mayores valores pagados por reliquidaciones de facturas, por reclasificación de recaudos por clasificar de los conceptos de tasas por uso de agua, tasas retributivas e intereses.

Cuenta 242529. Presenta saldo por valor de $60.496 miles- Como producto de la depuración de las conciliaciones bancarias se han registrado en esta partida los cheques que superan los 6 meses en mano, creando incertidumbre, toda vez que puede corresponder al cruce de otras partidas que aún se encuentran en conciliación.

Cuenta 242590. Presenta un saldo por valor de $50.465**.** Mayores valores pagados en obligaciones por concepto de Tasas por Uso de Agua, Tasas Retributivas que por su antigüedad causan incertidumbre.

Cuenta 290580. Durante la vigencia se continuó depurando las conciliaciones bancarias, las cuales están vinculadas directamente con esta partida, este saldo continúa causando incertidumbre en el balance.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "En el examen realizado a la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras se pudo determinar que faltan registrar en contabilidad notas débito y crédito bancarias que afectan el estado de resultados y el balance general de la Corporación".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidad en la comunicación interna para el suministro de la información financiera, en la oportunidad exigida en los requerimientos internos emitidos por el área contable.

- El registro de los ajustes de las conciliaciones bancarias por cuanto desatiende la forma y términos establecidos en el procedimiento de contabilidad, actividad conciliaciones bancarias.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.42.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Debilidad en la comunicación interna para el suministro de la información financiera en la oportunidad exigida en los requerimientos internos emitidos por el área contable • La oficina de control interno ha ejecutado capacitaciones en autocontrol, que permitan mejorar la ejecución de los procesos y procedimientos.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2011	47	152	151	1	0	99.34%	99.97%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	38	87	82	0	5	94.25%	96.49%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	28	46	0	46	0	0	0%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La acción de mejora incumplida del 2011, está relacionada con la declaratoria de áreas de conservación para ecosistemas frágiles por cuanto no existe acto administrativo que los declare áreas protegidas en donde la meta de la actividad es presentar el proyecto de acuerdo de declaratoria del páramo de paja blanca, al consejo directivo. Sin embargo esta actividad depende de hechos de terceros en este caso de consulta previa de las comunidades indígenas del sector. Es decir la Corporación ha cumplido con las actuaciones que le corresponde, sin embargo el resultado está supeditado a la consulta previa sin que a la fecha se haya logrado.

En cuanto a las acciones de mejora incumplidas de la vigencia 2012, relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones de los centros Ambientales Norte, Sur y Costa Pacífica, para mejorar el ambiente de trabajo, cuya actividad o meta programada consiste en contratar el mantenimiento de las instalaciones, sin embargo los mantenimientos a los Centros Ambientales Norte y Costa Pacífica no fue posible ejecutarlos por cuanto: Las instalaciones del centro Ambiental Norte son de propiedad de la Alcaldía de la Unión y no de CORPONARIÑO, quien lo usaba gracias a un contrato de comodato firmado con el municipio. En el tiempo de ejecución de la acción el municipio manifestó que no renovaría el contrato de comodato, por lo que no era factible ejecutar la acción inicialmente propuesta. Con relación al centro Ambiental Costa Pacífica, sucede una situación similar en donde la propiedad del bien lo ostentaba el Ministerio de Transporte y tras vencerse el comodato este no fue posible renovarlo por cuanto el Ministerio de Transporte estaba haciendo una transferencia de dominio de bienes fiscales a favor del Instituto Nacional de Vías, quién hoy aparece como propietario en instrumentos públicos. Según el certificado de instrumentos públicos esta transferencia entre el Ministerio y el Instituto Nacional de Vías se realizó el 19 de enero de 2015, por lo que no era posible para la Corporación para ecosistemas frágiles por cuanto no existe acto administrativo que los declare áreas protegidas en donde la meta de actividad es presentar el proyecto de acuerdo de declaratoria del páramo de paja blanca, al consejo directivo. Sin embargo esta actividad depende de hechos de terceros en este caso de consulta previa de las comunidades indígenas del sector. Es decir la Corporación ha cumplido con las actuaciones que le corresponden, sin embargo el resultado está supeditado a la consulta previa sin que a la fecha se haya logrado.

Teniendo en cuenta que los resultados no se han concretado porque dependen de terceros, como acción administrativa para el 2015, las acciones o actividades incumplidas se han reprogramado en el plan de mejora vigente.

88.- CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
4.757.446	360 DIAS

NOTA: En las notas a los estados financieros, la entidad presenta la siguiente relación de deudores a largo plazo a 31 de diciembre de 2014 (cifras en millones de pesos):

	2014
Cartera Improductiva (4)	35.815
Reclamaciones BCH en liquidación (5)	4.359
Préstamos concedidos, novaciones y restructuraciones	2.151
Intereses Préstamos concedidos	67
Otros Deudores	
Derechos de compra de cartera colector	371
Deudas de difícil recaudo	27
Dación de pago	10
Total	**42.800**
Provisión	(15.542)
	$27.258

(5) Corresponde a la reclamación en proceso sobre el menor valor cancelado por el BCH en la venta de cartera e inmuebles realizada en 2000 por $4.359; para la cancelación de obligaciones se constituyó una Fiducia Mercantil para administración de recursos y pagos con Fiduprevisora quien reconoce la existencia del pasivo y establece que la Compañía se encuentra como un pasivo de clase quinta. Actualmente esta partida se encuentra en deudas de difícil cobro y provisionadas al 100%.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras inversiones en títulos	3.017.193
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos	672.639
147590	Otros deudores	4.757.447
148090	Otros deudores	(18.358.614)
152590	Otros inventarios en transito	5.761.025

153090	Otros inventarios en poder de terceros	19.937.314
165590	Otra maquinaria y equipo	14.949
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	335.446
191090	Otros cargos diferidos	1
193090	Otros bienes recibidos en dación de pago	128.992
193590	Otros bienes recibidos en dación de pago	(128.992)
242590	Otros acreedores	7.908.368
243690	Otras retenciones	52.643
271090	Otras provisiones para contingencias	5.256.694
279090	Otras provisiones diversas	4.807.390
290590	Otros recaudos a favor de terceros	2.939.075
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	10.935.859
421090	Otras ventas de bienes comercializados	3.305.532
437090	Otros servicios informáticos	55.728
439090	Otros servicios	4.410.832
480590	Otros ingresos financieros	1.663.138
481090	Otros ingresos extraordinarios	24.381.613
521190	Otros gastos generales	3.439.630
522090	Otros impuestos	165.198
530490	Otros deudores	8.206.334
530890	Otros bienes recibidos en dación de pago	128.992
531490	Otras provisiones para contingencias	3.443.409
531790	Otras provisiones diversas	1.311.091
534590	Otros intangibles	497.752
580290	Otras comisiones	23.391
581090	Otros gastos extraordinarios	300.892
819090	Otros derechos contingentes	116.313.447
831590	Otros activos retirados	3.564.086
839090	Otras cuentas deudoras de control	128.532
890590	Otros derechos contingentes	(235.432.567)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(269.893)
934690	Otros bienes recibidos de terceros	11.277.185
939090	Otras cuentas acreedoras de control	5.185.378
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(4.021.074)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.
- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	128.992

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
31.984.170	**3.524.523**	**0**	**15**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $31.984.172 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas no presenta saldo en el catalogo de cuentas.

¿A qué se debe que el saldo que se presenta diferencia comparado con la cuenta del catálogo y del balance general?

- Convenios Interadministrativos - Descripción Contratos de Compra para Inmuebles:

-**Operación de compra de bienes inmuebles con la Contraloria general de la República**: En enero de 2014 se realizó la adquisición de (160) inmuebles por $5.308 millones, al cierre de 2014 se encontraba pendiente de efectuar la transferencia y registro del dominio sobre estos a Central de Inversiones S.A., en el inventario estos inmuebles fueron creados en 13 códigos.

-**Operación de compra de bienes inmuebles con Artesanias de Colombia**: En enero 24 de 2014 se realizó contrato interadministrativo CM-015-2014 para la enajenacion de bienes inmuebles, los cuales se relacionan en actas de incorporacion que suscribiran las partes durante la vigencia del contrato, durante el año 2014 no se tiene actas de incorporacion.

-**Acta de Incorporacion al Contrato CM.009-2014**: En Abril 25 de 2014, se realizó la adquisicion de (3) inmuebles por $159, al cierre de 2014 se encontraba pendiente de efectuar la trasferencia y registro del dominio sobre estos a Central de Inversiones S.A., en el inventario estos inmuebles fueron creados en 3 códigos.

-Inventarios, Neto:

El inventario de bienes inmuebles está compuesto por 589 items (144 en 2013) sobre los cuales 5 items se encuentran en tramite de venta y cuyo costo es de $313 millones

($8.273 en 2013), entendiendo que algunos de estos inmuebles son vendidos en proindiviso.

Los inventarios en tránsito están soportados por 39 ítems (97 en 2013) donde no se han culminado los trámites de transferencia de dominio a Central de Inversiones y cuenta con la siguiente antigüedad: (Millones de pesos)

	2014		2013	
	Cantidad	**Valor $**	**Cantidad**	**Valor$**
Menores a 1 año	24	5.746	69	9.567
Mayores a 1 año	15	16	28	472
Total	**39**	**5.762**	**97**	**10.039**

- **Cuentas por Pagar**: $381 millones, el valor de las partidas pendientes por identificar con una antigüedad mayor a 360 días asciende a $333 y los correspondientes a menos de 360 dias presenta un total de $48 millones.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Se evidenció que veintinueve (29) conciliaciones bancarias correspondientes al 100% de la muestra, con corte a junio de 2014, no contaban con la firma de aprobación, sin observar lo establecido en la actividad 18 del procedimiento 6.10 de la Circular Normativa No 066 denominada Procedimiento de conciliaciones bancarias ; en él se establece lo siguiente: Suscribir con firmas Aprobado ; Cada informe de conciliación debe ser aprobado por el analista contable de la compañía y contar con el siguiente registro Informe de conciliaciones con firma de aprobación , más aún cuando se elaboraron entre el 11 y 15 de julio de 2014.

De otra parte, se evidenció un incumplimiento en el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, al corte 30 de junio de 2014, en el que una acción prevista para el 30 de mayo de ese año se cumplió de manera extemporánea. La acción del citado plan que no se cumplió en el plazo estipulado por CISA fue la número 15 en la que se definió como acción de mejoramiento, decidir si continua en operación el aplicativo CONCISA o se reemplaza por un nuevo software, donde la unidad de medida o evidencia era un correo electrónico y con plazo al 30 de mayo de 2014.

Respecto a las ACPMs configuradas al 30 de junio de 2014 por el proceso de Auditoría Interna (Plan de Mejoramiento por Procesos), se evidenció que dos actividades de una acción de mejora, no se cumplieron oportunamente, correspondientes a la acción #646 Comunicar a los Vicepresidentes, el mecanismos a aplicar en los casos que exista cambios de representante legal o encargados de las funciones de Presidente , actividad que presentaba fecha de vencimiento de junio 30 y aplazada al 31 de julio de 2014

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.97

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• **Componente de Talento Humano.** Es conveniente que el programa de inducción a los funcionarios que ingresan a la compañía, contenga las características del servicio público (principios, organización, etc.) y la estructura y funciones del estado en el entendido que CISA a pesar de su definición de naturaleza única establecida en la Ley 795 de 2003, se encuentra conformando la Rama Ejecutiva del poder público en el Orden Nacional por su condición de sociedad de economía mixta. Igualmente debe incluirse en la inducción de la entidad el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano vigente, con el propósito de familiarizar al funcionario que ingresa con las políticas institucionales para la prevención de la corrupción y las medidas para prevenirlos y/o enfrentarlos. La administración de la entidad manifestó lo siguiente en relación con la anterior observación: Es cierto que la inducción no se incluye la Rama Ejecutiva del poder público, pero también lo es que se hace énfasis en que CISA pertenece al sector Hacienda, siendo vinculada con el Ministerio de Hacienda y que es lo relevante para efectos de inducción. De otro lado, para el plan anticorrupción y atención al ciudadano, esta inducción se hace en las áreas respectivas, lo que quiere decir que si gestión humana no da esa inducción directamente, sino a través de las áreas encargadas de los temas, no quiere decir que no se de inducción sobre los mismos. Actualmente las personas que integran CISA, independiente de su modalidad de vinculación, reciben dentro del programa de inducción, la información sobre la importancia de la atención al usuario, los mecanismos existentes para atender las PQR, y la existencia y publicación de la carta de trato Digno, que se refiere a los derechos que le asisten al ciudadano para ser atendido adecuada, efectiva y oportunamente. Adicionalmente, se informa al nuevo colaborador sobre los lineamientos de la política pública de servicio al ciudadano y de los protocolos de atención. En materia de políticas sobre prevención de la corrupción, cada persona que ingresa tiene información sobre el Código de Ética y de buen gobierno y sobre la existencia de la línea de ética en la entidad. Al respecto el proceso de auditoría interna señala que en los registros obtenidos de la inducción (inducción ppsx), y las verificaciones realizadas, no se obtuvo evidencia que a los funcionarios que ingresan a la Compañía se les dé a conocer el mapa de riesgos institucional que incluye el de procesos y el de corrupción, lo que en opinión de este despacho no permite que el funcionario que se vincula conozca las políticas y decisiones institucionales frente al tratamiento de los riesgos de corrupción, elemento que junto a la rendición de cuentas, estrategia anti trámites y los mecanismos de atención al ciudadano, componen el Plan Anticorrupción de la entidad. De otra parte es deseable que en el programa de reinducción de la entidad establecido en la Circular Normativa No. 24, se plasme el papel que tiene CISA, en el estado y en el sector del que hace parte, detallando como articula su gestión con las iniciativas sectoriales y las metas públicas: igualmente y

	en armonía con el programa de inducción, se presenten los cambios surtidos en la estructura y funciones del Estado y de CISA, así como en los planes que fueron informados en la inducción. • **Elemento Plan de Mejoramiento.** En cuanto a los seguimientos de los distintos planes institucionales, se hace necesario que los procesos y funcionarios responsables de cada una de las estrategias, objetivos, indicadores o actividades que la componen, reporten de manera oportuna y a las distintas dependencias que lo requieran, los avances obtenidos conforme a las evidencias y estado de ejecución; igualmente, que realicen seguimiento permanente a las fechas de cumplimiento de las acciones para que en caso de dificultades en su desarrollo, sean informadas oportunamente a las distintas dependencias internas y externas que realizan seguimiento y control a estos planes. Lo anterior ya que en el seguimiento practicado en el mes de marzo de 2014, se evidenció un incumplimiento de una acción de mejoramiento en el Plan de Mejoramiento por procesos (ACPM"s configuradas por auditoria interna). En el seguimiento practicado en el mes de junio de 2014, se evidencio el incumplimiento en una acción de mejoramiento en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y dos acciones en el Plan de mejoramiento por procesos (ACPM"s configuradas por auditoria interna).

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	17	19	19	0	3	84%	100%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011 AUDITORÍA VIGENCIA 2012	33	76	55	21	1	98%	72%
AUDITORÍA	14	19	6	13	0	100%	32%
VIGENCIA 2013							

Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La entidad informa lo siguiente: Las acciones de mejora citadas como incumplidas fueron cumplidas de manera extemporánea por los procesos responsables de su implementación; estos cumplimientos extemporáneos fueron informados al Comité de Coordinación de Control Interno de CISA por la auditoria interna, informes por los que la administración de CISA diseñó mecanismos internos para asegurar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento previstas en aras de prevenir incumplimientos futuros, tales como reportes trimestrales del grado de cumplimiento de los planes; presentación en comité de Coordinación Control Interno de las acciones próximas a vencerse en el siguiente trimestre, y recordatorios de la Gerencia de Planeación a los procesos responsables de las acciones de mejoramiento próximas a cumplirse.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La información enviada por la entidad no llego completa tanto en medio físico como en medio magnético (CD).

89.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	172.358.500	165.935.054	6.423.446	4%
Inversión	36.589.590	34.768.177	1.821.413	5%
TOTALES	**208.948.090**	**200.703.231**	**8.244.859**	**4%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Senado de la República para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos el porcentaje de ejecución no concuerda con la auditoría realizada así:

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

CONCEPTO	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	172.358.500	165.935.054	6.423.446	96.27%
Inversión	36.589.590	34.768.177	1.821.413	95.02%
TOTALES	**208.948.090**	**200.703.231**	**8.244.859**	**96.05%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	172.358.500	166.739.415	5.619.085
Inversión	36.589.590	35.533.332	1.056.258
TOTAL	**208.948.090**	**202.272.747**	**6.675.343**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**1.569.517**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**4.424.922**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**5.994.439**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.275.784	3.047.350	93.03%
Cuentas por Pagar	7.443.850	7.334.936	98.54%
TOTAL	**10.719.634**	**10.382.286**	**96.85%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Senado de la República para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 98. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**3.263.784**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**7.443.849**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**10.707.633**

NOTA: Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
10.719.634	**10.382.286**	**337.348**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(2.807)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.588.300

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	PROVISIONADAS CUENTA 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
846.350.979	**31.136.469**	**0**	**118**

- Cuenta 836101: Por valor de $4.037.770 miles. En esta cuenta figura la responsabilidad en proceso del ex almacenista del Senado, señor Ramón Nonato Pineda, correspondiente a diferencias de inventarios de los años 2004, 2005, 2006 y 2008.

- Cuenta 836101: Por valor de $1.931 miles. En esta cuenta se registró los salarios pagados de más a Melo Espitia Beatriz en Dic/02 y Enero/03.

Cuenta 836101: Por valor de $5.670 miles. En esta cuenta se registró los anticipos sin legalizar que se encuentran en conciliación de Serviprolux y Veinticuatro Horas Televisión.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Ausencia de indicadores que permita a la alta dirección la interpretación de los estados financieros. Si bien es cierto se está implementando la política ambiental al interior de…….

NOTA: Varios párrafos del informe fueron presentados en forma incompleta.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.70.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: El Senado de la República no envía el Informe sobre la Evaluación y estado del Modelo Estándar de Control Interno – MECI a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con la Circular Externa No. Nº 003 - 100 del 28 de diciembre de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La entidad envía un Informe Pormenorizado de fecha 12 de marzo de 2015.

90.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.638.784.070	3.625.749.506	13.034.565	0.36
Inversión	5.307.826.534	3.319.741.739	1.988.084.795	37.46
TOTALES	**8.946.610.604**	**6.945.491.245**	**2.001.119.360**	**37.82**

NOTA: Según revisión de esta auditoria el porcentaje de ejecución a 31-12-2014 está mal calculado.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.638.784.071	3.630.531.182	8.252.889
Inversión	5.307.826.534	5.307.723.827	102.707
TOTAL	**8.946.610.605**	**8.938.255.009**	**8.355.596**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	1.992.763.764
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	30.481.071
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**2.023.244.835**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	458.720.150	1.992.763.764	434.42
Cuentas por Pagar	127.804.075	30.481.071	23.85
TOTAL	**586.524.225**	**2.023.244.835**	**458.27**

Al verificar la información suministrada por la el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - Infotep para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 página 366. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	458.720.150
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	125.119.536
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	583.839.686

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal?

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Limitaciones en el usos del aplicativo	
2	No se cuenta con autonomía para hacer el aplicativo	
3	Falta acompañamiento en la parte contable	Por la falta de capacitación existen diferencias en el informe contable con relación al Chip.

- El presupuesto de ingresos aprobado por Recurso Propios, durante la vigencia fiscal del 2014, fue por un valor de $2.788.580.976 y su recaudo efectivo fue de 2.057.954.344 con un porcentaje en ejecución de un 74%, lo que indica que la gestión de ingreso no alcanzó la meta programada de recaudo por Recursos Propios.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre presentan disminuciones en el efectivo por valor de $ (2.053.171.000.00) pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
104.993	180 días
99.445	270 días
286.918	360 días

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 147500 no se encuentra registrada en el catálogo de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	873
580590	Otras comisiones	17.827

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	69

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
7.103	**7.103**	**0**	**1**

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Falta de integración en las áreas que suministran información al área contable. La información que producen y provienen de las otras áreas no fluyen normalmente al área contable.

- Recursos presupuestales para atender las necesidades del área financiera; sobre todo lo relacionado con la puesta en marcha del aplicativo SIIF Nación.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- la institución no ha realizado la depuración de bienes y saldos contable; no se cuenta con políticas que informan sobre los hechos que afecta la información contable; la conciliación de operaciones reciprocas no funciona cabalmente debido a que no fluye la información de otras entidades del sector con las cuales se tiene operaciones reciprocas; no se desarrolla oportunamente la autoevaluación en todo el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.78.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MODULO CONTROL DE PLANFICACION Y GESTION. TALENTO HUMANO:** ✓ Realizar informes de inducción y/o re – inducción al personal. ✓ Sensibilizar a los servidores públicos para que alimenten el modelo de SIGEP / servidores públicos. ✓ Publicar los contratos de prestación de servicio (Objeto, monto de los honorarios, dirección de correos y plazo de cumplimiento). ✓ Organizar la historia laborales. (administración de fondo de pensiones). ✓ Publicar en la página web el directorio de funcionarios. **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:** ✓ Medir la satisfacción de la opinión de las partes interesadas. ✓ Publicar en la página web los bienes adquiridos, arrendamiento e investigaciones científicas. **ADMINISTRACION DE RIESGO:** ✓ La entidad debe establecer política para la administración de riesgo. **MODULO CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL:**
	✓ Dificultad en la recepción de la herramienta de autoevaluación por proceso. **AUDITORIAS INTERNAS:** ✓ Reforzar y capacitar al grupo de auditores internos. **EJE TRANSVERSAL: INFORMACION:** ✓ Mejorar el flujo de información y comunicación interna. **COMUNICACIÓN:** ✓ Dificultad con los medios electrónicos y tecnológicos.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad actualizó el Modelo Estándar de Control Interno de acuerdo al Decreto 943 del 2014 con sus respectivas fases y con una calificación entre 81% y 100% de rango de calificación.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	28	54	53.5	0.5	0.5	98.07	98.07

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La entidad informa que el Departamento de la Guajira, a través de la Gobernación adeuda "Auxilios Educativos", la Institución ha hecho la gestión pertinente; pero hemos tenido impedimento para el cumplimiento del mismo por situación de gobierno del ente territorial.

91.- CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.370.735	2.369.339	1.396	99.94%
Inversión	12.786.255	8.632.999	4.153.256	67.51%
TOTALES	**15.156.990**	**11.002.338**	**4.154.652**	**72.58%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.370.735	2.369.339	1.396
Inversión	12.786.255	8.632.999	4.153.256
TOTAL	**15.156.990**	**11.002.338**	**4.154.652**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**3.203.402**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**92.657**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.296.059**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL
Reservas Presupuestales	1.924.680	1.882.453	97.80%
Cuentas por Pagar	765.351	734.884	96.01%
TOTAL	**2.690.031**	**2.617.337**	**97.29%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco - CODECHOCO para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 276, Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**2.492.327**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**604.882**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**3.907.209**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.690.031	**2.617.337**	**72.694**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-**Efectivo:** La Caja tiene un saldo de $151.430 miles, el cual corresponde a la subcuenta de cajas menores, las cuales fueron otorgadas en la vigencia a algunos funcionarios de la entidad y que diciembre 31 de 2014 no se habían legalizado.

- Avances y Anticipos Entregados: Representa todos aquellos dineros que la entidad entrega anticipadamente a sus funcionarios o terceros para la prestación de un bien o servicio y que a la fecha de cierre no se han legalizado. A diciembre 31 de 2014 tiene un saldo de $3.896.700 miles, representados así:

- ✓ Viáticos y gastos de viaje $ 503.312 miles
- ✓ Anticipo para adquisición de bienes y servicios $3.393.387 miles

- Otros Deudores: Representa todos aquellos avances y anticipos que debido al tiempo que representan sin legalizar se reclasificaron en responsabilidades fiscales ya que se encuentran en proceso de investigación. A diciembre 31 de 2014 tiene un saldo de $157.170 miles.

- Avances y Anticipos Recibidos: Representa el valor de los dineros que la entidad ha recibido anticipadamente para la ejecución de actividades de cometido estatal. A diciembre 31 de 2014 tiene un saldo de $ 9.075 miles, los cuales corresponden a vigencias anteriores.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otras maquinarias y equipos	53.515
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	38.110
171090	Otros bienes de beneficio y uso público en servicio	11.756
178590	Otros bienes de beneficio y uso público	(8.154)
245590	Otros depósitos	55.273
480190	Otros ingresos extraordinarios	31.458
580590	Otros gastos financieros	105.425

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	735.450
242524	Embargos Judiciales	607

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
		CUENTA 2460	
45.231.615	**104.723**	**0**	**56**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 44.880.561 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el catálogo general de cuentas?

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Limitaciones y Deficiencias de Tipo Administrativo, Contable o Técnicas:** A la fecha se siguen presentando dificultades en cuanto a las acciones administrativas que se deben adelantar para la recuperación de los inmuebles que se encuentran ocupados o invadidos por terceros y/o han sido enajenados como en los casos de Nuquí, Acandí y Tadó.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El archivo requiere de personal, insumos y espacio físico para la organización del archivo de gestión, según normatividad vigente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.93.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Falta de capacitación a los funcionarios de la entidad sobre el manejo y actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – LIGIGOB. • Actualmente en la corporación no se hacen seguimientos a los acuerdos de gestión con base al título VIII de la Ley 909 de 2004, por lo que es importante que se establezcan formatos para el seguimiento de los mismos y estos se conviertan en herramientas de evaluación y control. • La entidad no ha adoptado en forma permanente un mecanismo para recolectar las sugerencias o recomendaciones formuladas por parte de

	los servidores y con base a la valoración y resultados de estas, mejorar el ambiente laboral de la corporación. • La entidad ocasionalmente divulga a través de su página web la información de los procesos de vinculación a la institución que se encuentran abiertos. • Las auditorías internas de calidad no fueron ejecutadas en su totalidad; en razón a los movimientos del personal técnico y de apoyo, para lo cual los procesos que no se auditaron (Identificación, ordenamiento y administración de los recursos naturales; gestión administrativa y financiera; control y evaluación del sistema de gestión) fueron reprogramadas para cuando se culmine el aprestamiento del personal nuevo vinculado. • Las auditorías internas de calidad no fueron comunicadas al representante legal de la entidad por cuanto no se ejecutó el plan de auditoría en su totalidad.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	48	70	66	4	0	93.85	87.52
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	33	70	26	44	0	39.58	39.58
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	40	83	73	10	0	76.54	80.78
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	29	75	0	75	0	0	0

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

- El oficio remisorio del requerimiento de la Comisión de Cuentas, no viene firmado por el representante legal de la entidad ni por el funcionario que lo preparo.

- La entidad no informa el avance o actualización en la implementación del MECI, de acuerdo al artículo 4º del Decreto 943 de 2014.

92.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

93.- CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA. - CEDAC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
433090	Otros servicios tránsito y transporte	343.363
481090	Otros ingresos extraordinarios	991

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
134.186	4.400	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $4.200 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el cuadro anterior y lo registado en el catálogo general de cuentas?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Capacitación

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.51.

NOTA: No es claro el informe sobre la evaluación del sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución 357 de julio 23 de 2008 y la Circular Conjunta No. 100-001 del 14 de febrero de 2012 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contaduría General de la Nación.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Debilidades del Sistema	• Continuidad en la aplicación de normas vigentes que actualizan los sistemas y proceso de calidad

D.- OTRAS OBSERVACIONES:

- El catálogo general de cuentas enviado por la entidad no presenta el nombre de las cuentas.

94.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

95.- FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	9.797.000	9.555.929	241	98%
TOTALES	**9.797.000**	**9.555.929**	**241**	**98%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	9.797.000	9.698.848	98%
TOTAL	**9.797.000**	**9.698.848**	**98%**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**142.918**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**94.784**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**237.702**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	35.844	142.918	100%
Cuentas por Pagar	427.000	94.784	100%
TOTAL	**462.844**	**237.702**	**100%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	
462.844	462.844	0

NOTA: La entidad no toma los valores correctos para calcular la deuda flotante, esta auditoría considera que el cálculo correcto es el siguiente:

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
462.844	237.702	225.142

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
726.509	91 – 150 días
533.551	151 – 360 días
153.728	361 – 540 días
74.032	541 – 720 días
177.591	721 – 1080 días
1.037.780	1081 o más días
TOTAL 1.769.191	

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas 147500 – Deudas de Difícil Recaudo encontramos saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de $2.703.191 miles.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

ACTIVIDAD DE IDENTIFICACIÓN:

- Falta de políticas documentadas para la depuración y de sostenibilidad contable para el área de cartera, toda vez que a pesar de haber realizado el reconocimiento de las deudas de difícil cobro que pueden ser objeto de saneamiento contable, de conformidad con la Ley 716 de 2001 y demás Decretos Reglamentarios sobre

549

saneamiento contable, el Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema Contable y que se concluyó efectuar en saneamiento contable proyectado, no hay lineamientos documentados para tal fin.

- Inexistencia de políticas para el flujo y conciliación de información insumo para el proceso contable al igual que para los cierres mensuales y de vigencia; al igual que entre los procesos pre-jurídicos y jurídicos.

- Por la dificultad que se presenta para registrar debidamente las conciliaciones sin identificar, aún falta fortalecer los controles para subsanar tal situación. Únicamente se está efectuando el registro contable transitorio. La materialidad no es representativa.

- No se disponen de manera regular los extractos bancarios de la cuenta dispuesta para el manejo de la caja menor.

- Existe inexactitud por fallas en la conciliación entre la información jurídica objeto de registro contable en cuentas de orden y los procesos jurídicos ejecutivos del Fondo Social de Vivienda.

ACTIVIDAD DE CLASIFICACIÓN:

- Dificultad para registrar debidamente las conciliaciones sin identificar. Únicamente se está efectuando el registro contable transitorio. La materialidad no es representativa.

- No se disponen de manera regular los extractos bancarios de la cuenta dispuesta para el manejo de la caja menor.

- Existe inexactitud por fallas en la conciliación entre la información jurídica objeto de registro contable en cuentas de orden y los procesos jurídicos ejecutivos del Fondo Social de Vivienda.

- Aunque se evidencia la existencia de un ambiente de sistema integrado de información, actualmente no se ajusta a las necesidades que requiere el Fondo Social de Vivienda como es el caso de integrar al aplicativo de nómina con respecto a los descuentos para el Fondo y concordar el plan de cuentas con el SIIF – Nación.

- Falta de políticas documentadas para la depuración y de sostenibilidad contable para el área de cartera, toda vez que a pesar de haber realizado el reconocimiento contable, de conformidad con la Ley 716 de 2001 y demás Decretos Reglamentarios sobre saneamiento contable, el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable y que se concluyó efectuar en saneamiento contable proyectado, no hay lineamientos documentados para tal fin.

550

- Se observaron aún falencias en la información inherente a la cartera morosa en cuanto a su estado pre-jurídico y jurídico, por lo que se sugiere fortalecer la actividad mensual sobre depuración, consolidación y clasificación debida a fin de obtener información más precisa como insumo primordial en la toma de decisiones administrativas, jurídicas y contables.

ACTIVIDAD DE REGISTRO Y AJUSTES:

- Aunque los soportes contables se encuentran organizados y archivados, no se evidencia el cumplimiento de la Ley de Archivo y Tablas de Retención Documental.

- Dificultad para registrar debidamente las conciliaciones sin identificar. Únicamente se está efectuando el registro contable transitorio. La materialidad no es representativa.

- No se disponen de manera regular los extractos bancarios de la cuenta dispuesta para el manejo de la caja menor.

- Existe inexactitud por fallas en la conciliación entre la información jurídica objeto de registro contable en cuentas de orden y los procesos jurídicos ejecutivos del Fondo Social de Vivienda.

- Aunque se evidencia la existencia de un ambiente de sistema integrado de información, actualmente no se ajusta a las necesidades que requiere el Fondo Social de Vivienda como es el caso de integrar al aplicativo de nómina con respecto a los descuentos para el fondo y concordar el plan de cuentas con el SIIF – Nación.

- Inexistencia de políticas para el flujo y conciliación de información insumo para el proceso contable al igual que para los cierres mensuales y de vigencias; al igual que entre los procesos pre-jurídicos y jurídicos.

ACTIVIDAD DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES:

- Dificultad para registrar debidamente las conciliaciones sin identificar. Únicamente se está efectuando el registro contable transitorio. La materialidad no es representativa.

- Existe inexactitud por fallas en la conciliación entre la información jurídica objeto de registro contable en cuentas de orden y los procesos jurídicos ejecutivos del Fondo Social de Vivienda.

- Aunque se evidencia la existencia de un ambiente de sistema integrado de información, actualmente no se ajusta a las necesidades que requiere el Fondo Social de Vivienda como es el caso de integrar al aplicativo de nómina con

551

respecto a los descuentos para el Fondo y concordar el plan de cuentas con el SIIF – Nación.

- Falta de políticas documentadas para la depuración y sostenibilidad contable para el área de cartera, toda vez que a pesar de haber realizado el reconocimiento de las deudas de difícil cobro que pueden ser objeto de saneamiento contable, de conformidad con la Ley 716 de 2001 y demás decretos reglamentarios sobre el Saneamiento Contable, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y que se concluyó efectuar en saneamiento contable proyectado, no hay lineamientos documentados para tal fin.

ACTIVIDAD ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- En la página Web se evidencian los estados financieros a 30 de septiembre de 2014, observando omisión de la publicación mensual de la información contable. Únicamente se fija en la cartelera interna de la oficina del fondo a la cual tiene acceso únicamente las personas que se acercan a estas oficinas, no siendo conocida en el ámbito nacional. Así mismo no se publican la ejecución presupuestal, seguimiento a planes de mejoramiento institucional y por procesos, seguimiento a mapa de riesgos, plan estratégico, plan operativo.

- Aunque los soportes contables se encuentran organizados y archivados, no se evidencia el cumplimiento de la Ley de Archivo y Tablas de Retención Documental.

- Se observaron aún falencias en la información inherente a la cartera morosa en cuanto a su estado pre-jurídico y jurídico, por lo que se sugiere fortalecer la actividad mensual sobre depuración, consolidación y clasificación debida a fin de obtener información más precisa como insumo primordial en la toma de decisiones administrativas, jurídicas y contables.

- Existe omisión en la aplicación de indicadores financieros y análisis mensual detallado de la información contable como insumo esencial para la toma de decisiones generales.

- No se cumplió en su totalidad el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2014.

- Dilación en la adopción del mapa de riesgos actualizado.

- En el mapa de riesgos vigente no se evidencia la identificación de riesgos inherentes a la cadena presupuestal y situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable.

- Se ha omitido la incorporación de acciones a efecto de las observaciones socializadas en los informes generados por la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2014.

552

- Debilidad en la aplicación de los indicadores y análisis mensual detallado de la información contable como insumo esencial para la toma de decisiones gerenciales.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.20.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2009	-	-	100%	-	-	80.25%	79.53%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa: En la presente vigencia, se están realizando los trámites pertinentes para la contratación y adquisición del software. No obstante esta actividad se encuentra planteada en el Plan de acción de 2015.

96.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre presenta déficit operacional por valor de $(28.349.119.631) pesos.

- A 31 de diciembre presenta déficit del ejercicio por valor de $(6.612.498.398) pesos.

- Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejados en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros y el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General Pesos	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros Miles	Catálogo general de Cuentas Miles
Activo	3.697.580.382.422	3.859.399.786	3.697.580.391
Pasivo	138.563.367.942	-	138.563.384

NOTA: En caso de los saldos distintos en lo reportado en el balance comparado con las notas especificas a los estados financieros, se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
38.810.174	Mayor a 1801 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	37.172.393
279090	Otras provisiones diversas	972.283
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.694.526
433390	Otros servicios de comunicaciones	342.082
530490	Otros deudores	1.102.439
580190	Otros intereses	42.858
819090	Otros derechos contingentes	52.315.472
839090	Otras cuentas deudoras de control	91.048
891590	Otras cuentas deudoras de control	(91.048)
912190	Otras obligaciones potenciales	5.023.162

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	6.393.944
242524	Embargos Judiciales	15.714

- 111005 Cuenta corriente. La Universidad al cierre de la vigencia posee 191 cuentas corrientes de las cuales 13 se encuentran inactivas.

- 111006 Cuenta de ahorro. La Universidad al cierre de la vigencia posee 404 cuentas bancarias de las cuales 213 son cuentas de ahorro, se encuentran inactivas 17.

NOTA: ¿Qué acciones ha tomado la entidad para subsanar el problema de las cuentas inactivas?

- 142090 Otros avances y anticipos. Esta cuenta presentó una disminución por valor de $28.346.700 respecto a la vigencia 2013 y corresponde a la Sede Manizales. El saldo por valor de $7.040.993 corresponde a recursos entregados a docentes de la sede para cubrir los gastos de estadía de estudiantes que se encuentran realizando actividades académicas hasta 2015. Sede Orinoquía: El saldo por valor de $5.967.990 corresponde a otros avances y anticipos entregados. Sus valores no fueron legalizados en la vigencia 2014, conllevando así a un proceso jurídico.

- 142290 Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones. El saldo lo reporta la sede Medellín, presenta un incremento por valor de $26.635.352 que corresponde a: Municipio de Medellín, saldo $2.553.941: Con la cancelación de la deuda del impuesto predial de vigencias anteriores, resumidas en el acuerdo de pago firmado en diciembre de 2010 y cancelado por la Universidad en el segundo semestre de la vigencia 2011, en el informe final de interventoría del acuerdo por parte del municipio indica que: el Municipio de Medellín realizó la liquidación del valor que debía cancelar la universidad para acogerse al beneficio tributario tomando como fecha de pago el 12 de octubre de 2011, pero teniendo en cuenta que el pago fue realizado el 6 de octubre de 2011, a la fecha existe un saldo a favor de la universidad por valor de $2.553.941, cuya devolución debe ser solicitada a la subsecretaría de rentas del Municipio de Medellín. Durante la vigencia 2014, a través de las constantes comunicaciones al municipio sobre la reclamación de impuesto predial cobrado a la Universidad y las operaciones recíprocas, se ha solicitado la devolución de este saldo pero a diciembre 31 no se ha obtenido respuesta por parte del Municipio.

- 147008 Cuotas partes de pensiones. Esta cuenta presentó una disminución respecto a la vigencia 2013 por valor $1.065.083.473 corresponde a valores por cobrar a las entidades que por obligación legal deben concurrir en el pago de las mesadas que realiza la Universidad Nacional a los pensionados. Los saldos por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales, presentan una antigüedad menor a 360 días, debido a que se finalizó el proceso de depuración y actualización de cuotas partes con corte a junio de 2014 realizado por el grupo de cuotas, quedando pendiente por depurar la Gobernación de Cundinamarca, debido a que no han realizado pagos a la Universidad y no han enviado el detalle de los mismos.

- 147048 Descuentos no autorizados por valor de $102.539 miles. El saldo de la subcuenta presentó un incremento con respecto a la vigencia 2013 por valor de $47.149.901. Agrupa los valores por comisiones y gravamen financiero cobrado por las entidades bancarias que posteriormente son reintegrados también se registran otros gastos bancarios (chequeras, retención en la fuente, comisiones y mayores valores pagados) que son objeto de reclamación.

- 147066 Devolución IVA para entidades de educación superior. Por valor de $12.336.134 miles. La subcuenta Devolución IVA para entidades de Educación Superior presentó un aumento por valor de $2.316.694.372 respecto a la vigencia 2013. El saldo corresponde al valor solicitado por devolución de IVA a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN especialmente por el quinto bimestre de 2014 por valor de $3.664.155.295 y sexto bimestre de 2014 por valor de $4.306.073.366., de acuerdo al Decreto 2627 del 28 de diciembre de 1993 y la ley 30 de 1992, incluye los valores de otros bimestres rechazados por la DIAN. Los rechazos de IVA acumulados a diciembre 31 de 2014 ascienden a $3.497.190.058 correspondientes a las vigencias 2010 ($8.247.477), 2011 ($640.159.409), 2012 ($832.098.379), 2013 ($806.319.778) y 2014(1.210.365.015), los cuales se presentan principalmente por contratos de extensión, y obedecen según lo expuesto por la DIAN a que los bienes insumos o servicios no son de uso exclusivo de la Universidad. Literal b) del artículo 4° de decreto 2627 de 1993, al respecto la Universidad ha presentado los recursos de reconsideración respectivos. Con respecto a las resoluciones de rechazo de IVA que han sido ratificadas por parte de la DIAN, la Oficina Jurídica Nacional ha adelantado las gestiones para las demandas correspondientes ante el Contencioso Administrativo, el saldo por este concepto a 31 de diciembre es de $1.541.915.198 y se encuentran clasificado en la cuenta 14706602 IVA recurso de reconsideración $895.729.497.

- 147084 Responsabilidades Fiscales. Por valor de $151.741 miles. Corresponde a las responsabilidades que se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República a cargo de funcionarios administrativos originados en la pérdida y faltantes de recursos de propiedad de la Universidad.

- 147090 Otros deudores. Por valor de $789.999 miles. Corresponde a cuentas por cobrar a funcionarios y exfuncionarios (incumplimiento de contratos por comisión de estudios y mayores valores girados en nómina) multas por incumplimiento en contratos o mayores valores abonados por error a proveedores y contratistas y cuentas por cobrar por servicios públicos de los inmuebles arrendados por la Universidad a terceros.

- 242513 Saldo a favor de beneficiarios. La participación más representativa en ésta subcuenta es de Unisalud Bogotá con un 35% y una variación del 70225%, corresponde a aportes a salud sin identificar efectuados por Colpensiones, lo más probable es que se deba devolver estos dineros a la entidad.

- 290580 Recaudos por clasificar. Por valor de $3.898.381 miles. Representa el 60.12% de recaudos a favor de terceros, presentó un aumento de $2.873.567.207. El nivel nacional tiene la mayor participación en este saldo con un 80.86%. En esta

subcuenta se registran las partidas correspondientes a ingresos que una vez transcurridos dos meses y en aplicación a los mecanismos adoptados por la Universidad para la identificación del concepto y origen, estos no son suficientes y no es posible establecer a que corresponden dichas partidas, según lo establecido en la resolución 795 de 2008 de la GNFA.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

Manejo de documentos y soportes contables.

1. En algunos casos el Contador se contrata por prestación de servicios o las ejerce el asistente administrativo o jefe financiero, especialmente en las sedes de presencia Nacional.

2. La estructura organizacional de la Universidad relacionada con la clasificación del personal docente y administrativo, dificulta el reconocimiento como costo del personal administrativo adscrito a las unidades de gestión misional estos se reconocen como gastos.

3. Falencias en las políticas de recaudo y depuración de cartera, y en el seguimiento y control de la misma.

4. No ha habido continuidad en las gestiones para garantizar la conciliación entre el sistema de gestión financiera – QUIPU y otro sistemas (Sistema de información Académico – SIA, Sistema de Biblioteca – ALEPH y sistema de Talento Humano – SARA- entre otros).

5. La complejidad de la universidad y su estructura dificulta en algunos casos el flujo de información lo que conlleva a que se presente deficiencia en la calidad y oportunidad de la misma; que a su vez implica reprocesos que afectan la eficiencia y productividad para las áreas contables que ejecutan los procesos de consolidación.

6. Falta de recursos para adquirir un servidor robusto que soporte la información financiera y administrativa de la Universidad.

7. Respecto al inventario de impresos y publicaciones, no fue posible terminar su depuración debido a que el cierre de vigencia 2014 no se culminó el levantamiento de los inventarios de acuerdo a lo manifestado por la editorial.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

557

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$55.583.357	$5.081.150	$2.488.906	24

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas presenta un saldo por valor de $ 5.055.521 miles.

¿Cual es la razón para que se presenten estas diferencias en los distintos informes ?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- La Universidad presenta un alto número de partidas clasificadas como Deudas de Difícil Recaudo, las cuales requieren de estudio del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para efectos de proceder a su depuración. Es de anotar que todas las deudas de difícil cobro están provisionadas al 100%.

- El Sistema de Gestión Financiera maneja la información financiera de la Universidad en siete (7) servidores diferentes, lo cual requiere de actualizaciones permanente para actualización y homologación de las bases de datos de terceros necesarios para los reportes de información dirigida especialmente a entes externos como la DIAN.

- En algunas sedes de la Universidad se presentan dificultades en la legalización de los avances y anticipos y la depuración de partidas conciliatorias, estas situaciones pueden llegar a afectar, aunque en menor grado, la calidad de la información financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.40.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

558

Debilidades del Sistema	**ENTORNO DE CONTROL:** Si bien se ha trabajado en el tema de los procesos de inducción y reinducción se evidencia que aún no es oportuno el proceso de inducción al personal administrativo y docente que ingresa a la Universidad, se reflejan períodos superiores a un semestre académico sin que el personal conozca de los aspectos que faciliten los objetivos trazados para este proceso, igualmente, el nivel de participación en los procesos de reinducción es aún bajo respecto al total de la población docente y administrativa. Existe fortaleza en los procesos de inducción al grupo de estudiantes admitidos en cada semestre académico. Las estadísticas de reinducción en la vigencia evaluada fueron bajas, sin embargo los macroprocesos de Gestión del talento Humano y Bienestar Universitario coordinaron varios encuentros con el fin de evaluar acciones para fortalecer las jornadas de inducción y/o reinducción para docentes y administrativos, que serán implementadas en 2015. A nivel de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo aún están pendientes las siguientes actividades: no se evidencian avances para la adopción de documentos e instrumentos con los principios y valores de la Institución, es decir hay ausencia de una campaña de divulgación del ideario ético de la Universidad; continúa en proceso de revisión al proyecto de acuerdo que reglamentará la política de incentivos a los servidores administrativos de la universidad; faltan definir los recursos para medición del clima laboral. Actualmente no se cuenta con una política al interior de la Universidad que establezca una orientación precisa para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el decreto 2693 de 2012 “Por el cual se establecen lineamientos generales a la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones”. **INFORMACION Y COMUNICACIÓN:** LA Universidad no cuenta con un sistema único de información que le permita administrar de manera eficiente la correspondencia recibida y generada por la institución. A nivel local en las diferentes sedes y facultades se tienen implementadas soluciones para la administración de la correspondencia interna. A pesar que se ha presentado avances en la articulación del SQRYS de la Universidad con los numerales 7.2, 7.2.3 y 8.2.1 de la NTC-GP 1000: 2009, la Universidad presenta aún deficiencias (principalmente en las fases de distribución y seguimiento) en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias. En informes presentados por la Oficina Nacional de Control Interno se indica que aún no se dispone de procedimientos estandarizados para la Universidad en su conjunto, que permitan administrar el SQRYS de manera homogénea, esta debilidad es aún mayor en cuanto no se ha avanzado de manera significativa en la propuesta y adopción de la normatividad que permita articular y actualizar las normas internas con las externas tales como la Ley 1474 de 2011. En cuanto a la eficacia de la universidad en validar los procesos una vez se ha recibido la información de los usuarios externos e internos, es preciso

559

	indicar que sin un sistema automatizado que muestre la información organizada, realizar un análisis que permita en tiempo real y de manera oportuna toda la información recolectada de SQRYP, es una tarea muy difícil, además la universidad no cuenta con una oficina para la atención a la ciudadanía, lo cual agilizaría en algunos casos la validación de los procesos. Respecto a los Sistemas de Información, si bien durante la vigencia 2014 se le realizaron actualizaciones y mantenimientos a los sistemas mencionados, así como durante la vigencia se diseñó el modelo de interoperabilidad para establecer la integración de los sistemas de Información Institucionales, aún se presentan algunas dificultades superables para lograr una óptima integración entre los sistemas de información, lo cual permita brindar información consistente y oportuna a los diferentes estamentos de la universidad y la comunidad en general. En cuanto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 respecto a la actualización en la página web de la información general de la Universidad, en términos generales se cumple con la norma, sin embargo, aún persisten debilidades en información relacionada con el directorio de cargos en el cuál se indique las categorías de los servidores públicos, teléfonos de los despachos, y escalas salariales. En la etapa previa a la audiencia pública de rendición de cuentas, es importante realizar actividades con grupos de interés tales como: estudiantes- padres de familia, docentes y personal administrativo de la universidad, como actores principales de la institución. Igualmente, es conveniente que se consulte a la comunidad sobre los temas de interés a presentar por los directivos de la universidad en la audiencia pública de rendición de cuentas. **Actividades de Control:** A nivel de los proyectos de inversión, falta un seguimiento más riguroso por parte de los directores de proyectos al cronograma de actividades inicialmente establecido, lo cual se manifiesta en el vencimiento de las fechas de culminación de las actividades programadas. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística DNPE, manifestó que revisará el funcionamiento continuo de la alerta que se creó en el banco de Proyectos de la Universidad para indicarle a los directores de proyectos con 15 días de anterioridad el vencimiento de las actividades, para que los directores tramiten oportunamente las solicitudes de modificación al cronograma, adicional a esto, la DNPE se encuentra preparando el Régimen de Planeación en el cual incluirán nuevos lineamientos para el sistema de Planeación de la UN. Es necesario seguir avanzando en la estandarización de los procedimientos de manera que se unifiquen las prácticas en las diferentes sedes y con ello se logre una mayor celeridad y control en la ejecución de los mismos, a la vez que se contribuye con el fortalecimiento del modelo de operación por proceso. En el proceso de validación de los documentos Manual de Procesos y Procedimientos y del manual de Mejor Gestión se encontró que respecto a los requisitos de las normas técnicas aplicables a cada modelo de gestión implementado en la Universidad, aún existen algunas brechas a asegurar, en ese sentido hoy se cuenta con una versión preliminar del manual del sistema integrado de Gestión de la Universidad que está en proceso de discusión y ajuste.

560

	Aunque la Universidad realizó actualizaciones a la política de riesgos , al mapa de riesgo estratégico y se contempló en los nuevos lineamientos lo correspondiente a la gestión de riegos de corrupción, sin embargo, se hace necesario que la Universidad analice e identifique de manera completa en todos los procesos de la universidad los posibles riegos, y adicionalmente, es preciso que se evalúe la efectividad de los controles aplicados, lo cual permite realizar un análisis de riegos no solo a los procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, sino a todos los procesos. Respecto al desarrollo del Plan Anticorrupción 2014 se observaron por parte de la DNPE, algunas dificultades como: i) poco conocimiento a nivel institucional frente a temas de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción; ii) confusión conceptual frente al tema de riesgos de procesos y riesgos de corrupción y a las maneras concretas de gestionarlos; iii) concentración de acciones en dependencias del nivel nacional y escasa participación de las sedes en la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción; y iv) falta un mecanismo de consulta frente a temas de interés y sugerencias para abordar el Plan Anticorrupción en cada vigencia. Como ya se indicó, dada la alta dispersión sobre la conceptualización y la medición a través de indicadores de la universidad y su potencial impacto en la imagen institucional, se avanzó en la construcción del "Marco conceptual y metodológico para la medición de la gestión en la Universidad nacional de Colombia", por lo cual es preciso que durante la vigencia 2015 se consolide esta tarea. **Auditorías Internas:** El Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR en febrero de 2013 presentó a diciembre 31 de 2014, un cumplimiento del 93.7% y un grado de avance del 69.2%. Así mismo, de los compromisos de mejoramiento formulados por las áreas producto de las evaluaciones de la Oficina Nacional de Control Interno, se encuentra que la última medición realizada en septiembre de 2014, el nivel de cumplimiento y de actividades en proceso era del 65%, mientras el grado de incumplimiento estaba en un 35%. Los resultados mencionados evidencian que los compromisos de mejoramiento suscritos han sido parcialmente eficaces en la solución de las situaciones encontradas en los procesos de evaluación tanto internos como externos que se han realizado, si bien una buena parte de las acciones correctivas y preventivas formuladas han dado solución a la problemática encontrada, en la verificación que se hace de las mismas se encuentran que en algunos de los procesos a pesar de las acciones formuladas las inconsistencias continúan, por lo cual se hace necesario hacer una reformulación de algunas de las acciones cuya efectividad no ha sido la esperada. Persiste la debilidad respecto a que la Universidad no tiene establecidos planes de mejoramiento individual, por lo cual es preciso que la Universidad oficialice estos planes de mejoramiento individual, que contengan los compromisos que sume el servidor con el fin de superar las brechas presentadas entre su desempeño real y el desempeño que se espera de él.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

En cumplimiento de la actualización del Modelo estándar de Control Interno-MECI 2014, el cual se encontraba al 31 de diciembre de 2014 con un grado de avance del 86%, es preciso que la Universidad durante estos primeros meses del 2015 desarrolle la respectiva fase de cierre de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 943 del 2014. Igualmente y teniendo en cuenta el informe parcial presentado por la Coordinación Técnica del Sistema Integrado de Gestión, es preciso enfocar los esfuerzos en componentes como: administración del riesgo, autoevaluación institucional y direccionamiento estratégico (elementos indicadores de gestión).

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	188	600	596	4	0	93.71%	69.23%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	109	392	383	2	7	93.71%	69.23%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	61	200	146	47	7	93.71%	69.23%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	21	81	Plan de Mejoramiento suscrito el 09/02/2015	Plan de Mejoramiento suscrito el 09/02/2015	Plan de Mejoramiento suscrito el 09/02/2015	Plan de Mejoramiento suscrito el 09/02/2015	Plan de Mejoramiento suscrito el 09/02/2015

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

HALLAZGO	VIGENCIA	AREA RESPONSABLE	DESCRIPCIO DE ACTIVIDADES	OBSERVACION
9	2012	SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Presentar para aprobación ante las instancias competentes la propuesta de acuerdos de la estructura	Pendiente propuesta de ajustes de estructura académica

			académico administrativa de la sede, donde se refleje el Sistema de Bienestar Universitario a nivel Sede.	administrativa de las sedes de Presencia Nacional.
43	2012	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	Evaluar, aprobar y adoptar la propuesta de reglamentación de las modalidades de ATIS aplicable a la Universidad Nacional de Colombia	
59	2012	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	Efectuar conciliación entre los saldos registrados en la cartera de préstamo estudiantil y los saldos contables.	Esta actividad se reporta en el siguiente trimestre, que es cuando las sedes le reportan las conciliaciones al Nivel Nacional
108	2011	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	Analizar la viabilidad de parametrización de la solicitud recibida (prevenir la ocurrencia de errores en el uso del SGF – QUIP por parte de los usuarios de los módulos de proyectos y adquisiciones).	
79	2011	Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno	Apertura de Indagación Preliminar	
99	2011	Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno	Apertura de Indagación Preliminar	Evaluar para Archivo Trámite Disciplinario TD 077-BO-13-
114	2011	Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno	Apertura de Indagación Preliminar	Auto No. 582 junio 26 de 2014 se apertura Investigación Disciplinaria TD 0050-BO-14 vencida el 30/09/2014
23	2012	Sede Bogotá	Contratación del proceso de demolición (Artes)	Se realizó solicitud desde la Vicerrectoría de sede a la facultad de Artes (Oficio VRS 0484) para adelantar el proceso de contratación de la demolición del volumen oriental anexo al edificio 701 que se adjunta. La Facultad de Artes inició el proceso de contratación de la demolición Orden 1266 en estado de perfeccionamiento y legalización (Consultar en QUIPU estado de orden).
23	2012	Sede Bogotá	Revisión del estado final y recepción del edificio.	Debido a que el permiso por parte de la Alcaldía se obtuvo en el mes de julio, se requieren adelantar las otras actividades para realizar esta actividad
23	2012	Sede Bogotá	Revisión del estado final de recepción del edificio al proceso e inclusión en el plan de mantenimiento preventivo	Debido a que el permiso por parte de la Alcaldía se obtuvo en el mes de julio, se requieren adelantar las otras actividades para realizar esta actividad
31	2012	Sede Bogotá	Suscribir las actas de liquidación de los contratos existentes a la fecha (AGFSE)	Se adjunta memorando No. 004 dirigido al Comité de Contratación de sede, donde se hace recomendación para terminar los contratos. 31122014. A la fecha el AGFSE se encuentra en la etapa de liquidación de los convenios con firmas de abogados, se adjuntan soportes de la gestión con cada una de las firmas (Corjuridicos, Activa cheque y Provicrédito)
62.85.101	2011	Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio documental.	Reportes trimestrales de seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Trabajo.	Acción incumplida desde 18/04/2014, solicitud de modificación de fecha aprobada por el CNCSCI corte 30/09/2014 para su culminación en diciembre de 2014. En diciembre de 2014 se

				adjunta informes de la Sede Bogotá, Palmira, Manizales, Medellín, Amazonia y Orinoquia. La Sede Caribe no reportó avances.

97.- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(146.122) millones de pesos.

- A 31 de diciembre de 2014, presentan resultado de ejercicios anteriores por valor de $(346.815) millones de pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$ 297.792.03	POLIZAS CON EDAD SUPERIOR A LOS 75 DIAS EN CARTERA RAMOS DE COLECTIVO (VIDA GRUPO, ACCIDENTES PERSONALES, EXEQUIAS)
$ 29.888.42	POLIZAS CON EDAD SUPERIOR A LOS 75 DIAS EN CARTERA RAMO VIDA INDIVIDUAL
$ 26.799.73	POLIZAS CON EDAD SUPERIOR A LOS 75 DIAS EN CARTERA RAMO DE SALUD
$ 47.367.420.03	POLIZAS CON EDAD SUPERIOR A LOS 30 DIAS EN CARTERA RAMO DE RIESGOS LABORALES
$ 4.956.139.25	INTERESES MORATORIOS DE POLIZAS CON EDAD SUPERIOR A LOS 30 DIAS EN CARTERA RAMO DE RIESGOS LABORALES.

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

- La cuenta 147500 deudas de difícil recaudo no se encuentra registrada en el catálogo general de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras inversiones en título de deuda	725.036.587
242590	Otros acreedores	33.449.004
510390	Otras contribuciones efectivas	739.391

520390	Otras contribuciones imputadas	2.218.249
520490	Otras contribuciones efectivas	234.931
521190	Otros gastos generales	1.274.781
580890	Otros gastos ordinarios	294.178
581090	Otros gastos extraordinarios	7.342.794
819090	Otros derechos contingentes	38.157.523
839090	Otras cuentas deudoras de control	5.883.277.818
890590	Otros derechos contingentes	(38.157.522)
919090	Otras responsabilidades contingentes	390.260.968.238
939090	Otras cuentas acreedoras de control	1.455.356.942
990590	Otras responsabilidades contingentes	(390.260.968.238)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(140.048.160)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	389.915

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$112.030.695.700	$35.514.462.316	$3.078.553.074	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no se encuentra registrada.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $2.046.220 miles.

La cuenta 246000 créditos judiciales no se encuentra registrada en el catálogo de cuentas.

¿Cual es la razón para que las cifras reportadas por Positiva Compañía de Seguros en Catálogo de Cuentas no coincidan con las reportadas en el cuadro anterior.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se verificó el PUC utilizado por la compañía frente al PUC definido por la Superintendencia Financiera, y se observó lo siguiente en las cuentas y/o subcuentas utilizadas por la compañía:
  - ✓ 29 de 521 (6%) presentan diferencias en algunas palabras de la descripción frente a la establecida en el Plan Único de Cuentas del sector asegurador, sin cambiar el sentido del concepto.
  - ✓ 3 de 521 (1%) no tienen descripción. 8 de 521 (2%) la descripción es completamente distinta.
- Los inmuebles edificio piso 5 y Sucursal Medellín presentan diferencia entre el costo histórico incluido en el cuadro control de depreciación y el registro contable, las cuales están compensadas y no representan ninguna diferencia en el estado financiero. Los inmuebles edificio piso 7 y Sucursal Medellín presentan diferencia en el valor de valorización registrado contablemente. Este valor esta compensado y no representa ninguna diferencia en el estado financiero.
- Se observan actas de activación de bienes de los meses de junio, agosto, septiembre y octubre de 2014, por sobrantes de inventario que ascienden a $52,4 millones las cuales se contabilizaron en diciembre de 2014.
- Se obtuvo reporte del aplicativo para gestionar los bienes muebles de la compañía y se observó lo siguiente: 29 elementos con costo histórico $0 que corresponden a bienes adquiridos en septiembre de 2008 junio y julio de 2010. 607 elementos con costo histórico $1 que corresponden a sobrantes de inventario (no incluidos en el aplicativo Neón, ni en la contabilidad) en casa Matriz, regionales y sucursales, durante los años 2011 a 2014.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se requiere la actualización de las tablas de Retención Documental de la Vicepresidencia de Riesgo y Vicepresidencia de Inversiones de acuerdo con la nueva estructura de la compañía. • Se hace necesario incluir en la intranet, en el proceso de Gestión de Aprovisionamiento los Actos Administrativos emitidos por la entidad. • Se requiere llevar un control de registro y seguimiento a la actualización de documentos de los procesos de la compañía en la intranet. • No se cuenta con indicadores para medir la efectividad de los controles asociados a los riesgos de los procesos.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	23	32	29	3	3	91%	91%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	21	28	11	16	0	96%	96%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Se tienen 2 acciones de mejora incumplidas de la vigencia 2011 y 2 acciones de la vigencia 2013, relacionadas con la implementación de un sistema denominado "IAXIS-SAP", en el cual se ha venido trabajando con el apoyo de un tercero (COMPETITIVE STRATEGY INSURANCE C.S..I"), se ha tenido que modificar los plazos del contrato debido a cambios normativos (Ley 1562 de 2012), incidencias bloqueantes y no bloqueantes del sistema y resultados de las pruebas de certificación y aceptación. Se estima que antes del primer semestre de 2015 la herramienta entre en producción con todos sus módulos.

Otra acción incumplida de la vigencia 2011, obedece a que no se ha logrado la recuperación de los valores correspondientes a mesadas pensionales reintegradas por las entidades bancarias al instituto de Seguros Sociales en Liquidación ($1.200 millones aproximadamente), de acuerdo al contrato interadministrativo 057 de 2008 firmado con el Instituto de Seguros Sociales en liquidación. Al respecto Positiva ha solicitado a través de diferentes mecanismos la devolución de estos dineros por parte del ISS en Liquidación pero a la fecha no ha sido posible. Se continuará gestionando la recuperación de dicho dinero.

Una última acción incumplida de la vigencia 2011, tiene que ver con multas impuestas por el Ministerio del Trabajo. Sobre el particular se vienen haciendo seguimientos en la atención en promoción y prevención a las empresas afiliadas.

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

- Hallazgo 1 Vigencia 2011. " Efectuado el análisis de los valores girados por POSITIVA para el pago de pensiones de Riesgos Profesionales, desde agosto de 2008 hasta junio de 2012 y los reintegros efectuados por las entidades financieras para éste mismo período (pensiones no cobradas); se evidenció un saldo pendiente de recuperar por $175 millones; por cuanto, de acuerdo con lo informado por la Registraduría Nacional del estado Civil, en nómina de pensionados y beneficiarios del mes de diciembre de 2011, se incluyen 240 personas fallecidas (causantes y beneficiarios).

- Hallazgo 6 vigencia 2011. "Durante la vigencia 2011, Positiva pagó por concepto de multas, $69 millones al Ministerio de la Protección Social, originadas en el incumplimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Profesionales".

- Hallazgo 8 vigencia 2011: "Algunas de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento para subsanar la causa que originó el hallazgo, no fueron totalmente efectivas; por tanto, la entidad debe replantear las siguientes acciones de mejora: Adquisición de un sistema de información para cumplir con las exigencias de Información de Positiva Compañía de Seguros, hallazgo 13 de la vigencia 2010".

- Hallazgo 22 vigencia 2011. "Para la captura, registro, procesamiento y reporte de la información contable, Positiva utiliza varios aplicativos SISE, SIARP, PMU, NEON, SARA, PORFIN, los cuales no se encuentran integrados o en interface; además, algunos se encuentran en producción (Neón, Sara, proceso Jurídicos). Por lo tanto, es necesario efectuar registros manuales. De otra parte, el aplicativo SISE no permite la consulta de los saldos de las cuentas contables a nivel de subcuentas y/o de terceros a una fecha determinada; por cuanto, las consultas reflejan los movimientos contables a nivel de terceros. Adicionalmente, en algunos casos, los comprobantes contables, generados no permiten verificar el detalle de las operaciones registradas por cuanto se realizan de manera global".

- Hallazgo 2 vigencia 2013. "Software Aplicativo SISE Seguro de Vida Individual y Colectivo. El proceso de registro de información para seguros de Vida Individual y

Colectivo se soportan con herramientas manuales o con apoyo de hojas electrónicas Excel, que en términos de Ingeniería de Software pudieran estar contenidas como parámetros de un sistema de información integrado".

- Hallazgo 20 vigencia 2013: "Proceso ramo seguro de Vida. En el proceso de registro de información correspondiente a los ramos de seguro de vida individual y seguro de vida colectivo, se estableció que existe duplicación de esfuerzo y redundancia de información.

Se observó que para registrar los datos de las afiliaciones en el sistema de Positiva que utiliza la regional centro, se manejan varias fuentes, entre las cuales está la del sistema de consulta de la información no estructurada (formularios) y la información registrada inicialmente por Sistemas y Computadores.

Además este proceso se soporta con información adicional tomada de varias hojas Excel que en términos de Ingeniería de Software pudieran estar contenidas como parámetros de un sistema de información integrado".

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no envió calificación del sistema de control interno contable vigencia fiscal 2014. El informe enviado en físico, está incompleto solamente llego uno (1) folio con las debilidades del sistema
- La entidad no envió el dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros vigencia 2014.
- No enviaron la información en físico como el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas.
- El texto de las notas de carácter específico a los estados financieros presenta varios párrafos incompletos.

98.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $1.198.328.339 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $13.037.748 miles.

- Cuenta 141314 – Otras Transferencias: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de 330.243 miles. Representa el valor de la cuenta por cobrar a Min Tic por los recursos del presupuesto aprobado para la vigencia 2014, pendientes de trasladar.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
847.609	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	44.501
279090	Otras provisiones diversas	2.957
290590	Otros recaudos a favor de terceros	11.234
580290	Otras comisiones	42.244
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	887.653
839090	Otras cuentas deudoras de control	64.719.668
891590	Otras cuentas deudoras de control	(64.897.532)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.344.906	**5.750.182**	**87.612**	**3**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $5.752.182 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el catálogo general de cuentas?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"6. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en desarrollo del objeto del Patrimonio Autónomo, la cuenta de Bienes Fideicomitidos presenta saldo débito de $51.443 millones y $51.856 millones, respectivamente, dado que el monto de los pasivos registrados supera el de los activos, así mismo, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores superan el valor de los aportes. Lo anterior implica que a dichas fechas el Fideicomiso no tiene los recursos suficientes para cubrir los pasivos registrados. Como se revela en el literal (i) de la Nota 2 a los estados financieros, el saldo débito en la cuenta de Bienes y Fideicomitidos se origina por el reconocimiento en el PAR Adpostal del pasivo pensional de los factores legales y extralegales de los exfuncionarios de la extinta Adpostal, atendiendo las instrucciones de la Contaduría General de la Nación y hasta tanto la autoridad competente determine la entidad que debe recibir dichos pasivos y los activos relacionados y realizar la actualización del cálculo actuarial. Al 31 de diciembre de 2014 está pendiente de establecerse la entidad que recibirá los bonos pensionales que a dicha fecha ascienden a $333.688 millones.

7. Mis recomendaciones sobre controles internos, que incluyen algunas debilidades de control relacionadas con cambios a la base de datos y a nivel de aplicación del sistema SIFI sobre los cuales la administración ha establecido planes de acción que están siendo implementados conjuntamente con el cambio de versión del SIFI, las he comunicado en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 90%, para el 10% restante la Fiduciaria tiene planes de acción en curso".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La Fiduciaria informa que no presentan debilidades en el sistema de control interno contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.95.

99.- P.A. CUOTAS PARTES PENSIONALES CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN – FIDUAGRARIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (2.102.547.662.74) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (5.233.667.915.84) pesos.

-Disponible: A 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tiene la siguiente partida conciliatorias pendientes de regularizar.

Pesos

PARTIDA	31 DE DICIEMBRE DE 2014
NATURALEZA CRÉDITO	385.555.00
Antigüedad superior a 30 días Consignaciones pendientes de contabilizar	

-Eventos relevantes y subsecuentes:

Definición del reconocimiento de Cuotas Partes Activas y Pasivas. Es importante tener en cuenta que existen resoluciones del Liquidador que ordenan la compensación de obligaciones de cuotas partes de la extinta CAJANAL EICE en Liquidación con las obligaciones a favor de algunas entidades concurrentes, las cuales no fueron registradas contablemente por la extinta, situación que afecta los saldos iniciales recibidos; de igual manera dichos saldos se encuentran afectados por la falta de registro de los hechos económicos derivados de las decisiones adoptadas al interior de los procesos de reestructuración de pasivos de las entidades concurrentes. Para efecto de corregir esta situación, se generaron fichas técnicas que proponen la depuración entre las entidades concurrentes y el Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual, el 23 de diciembre de 2014 el Comité de Sostenibilidad Contable de dicho Ministerio analizó y avaló las fichas técnicas de depuración contable a los saldos iniciales del Patrimonio Autónomo presentadas por la Unidad de gestión del patrimonio Autónomo, las cuales serán registradas en los Estados Financieros del Ministerio de Salud y Protección Social y por ende, por el Patrimonio Autónomo en cuentas de orden para su control, tan pronto se tenga el Acto Administrativo del Ministerio, quién es el funcionario competente para autorizar estos registros contables.

Gestión para pago de Cuotas Partes Pasivas. Durante el año 2014, el P.A. CNPS ha continuado realizando las gestiones correspondientes al envío de los expedientes de pago al CONSORCIO FOPEP. Con el fin que este realice las verificaciones respectivas,

para posterior revisión y validación del Ministerio de Trabajo y de Hacienda y Crédito Público. No obstante lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 el FOPEP aún no ha realizado pagos por concepto de cuotas partes pasivas.

Simultaneo a lo anteriormente expuesto, el P.A. CNPS ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicaciones 1-2014-004426 y 1-2014-004902 Radicadas el 17 y 22 de enero de 2014 respectivamente, que se proceda a realizar el traslado de los valores solicitados y aprobados mediante el oficio 2-2013-019595 (radicado por el Liquidador al Ministerio de Hacienda) con el fin que el FOPEP pueda realizar los pagos ordenados a favor de las entidades acreedoras de cuotas partes de la extinta Cajanal.

En respuesta a la solicitud en comento, el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con oficio 2-2014-003476 del 31 de enero de 2014 informó que "en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 le fueron asignados al Ministerio de Trabajo en rubro 3.5.1 Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional-Cajanal Pensiones, recursos para el pago de pensiones por $6.112.674.8 millones, entre los cuales se consideran recursos para el pago de cuotas partes de CAJANAL EICE por valor de $253.570 millones".

Sea del caso precisar que el presupuesto informado por el Ministerio corresponde a la sumatoria de las cuotas partes reconocidas por valor de $191.453.994.456.69 más el valor estimado de $62.116.948.440.21 que se tienen registrados como contingencias acreedoras.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	32.659
148090	Otros deudores	(31.117)
242590	Otros acreedores	263.846
250590	Otros salarios y prestaciones sociales	60.404
530490	Otros deudores	31.117
839090	Otras cuentas deudoras de control	943.182.655
891590	Otras cuentas deudoras de control	(943.182.655)
939090	Otras cuentas Acreedoras de control	348.928.616
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(348.928.616)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

6.- "Al 31 de diciembre de 2013 identifiqué diferencia neta de $154.263 millones, de más en registros contables, entre la documentación soporte que observé y que respaldaba los derechos por concepto de cuotas partes pensionales activas, y los registros contables del Patrimonio Autónomo. Esta diferencia se presenta por: i) Resoluciones de compensaciones suscritas durante la liquidación de la extinta Cajanal EICE en liquidación por valor de $26.589 millones y que no fueron contabilizadas, y ii) Por objeciones por valor de $ 127.674 millones que fueron planteadas por dos deudores en el proceso de reestructuración de pasivos Ley 550. Sobre las anteriores diferencias la Sociedad Fiduciaria me informó que en las compensaciónes no contabilizadas se requiere la aprobación del Comité de Sostenibilidad, quién las debe revisar; mientras que para las objeciones se requiere adicionalmente agotar un proceso de depuración entre los deudores y el Ministerio de Salud y Protección Social (Fidecomitente), bajo las reglas que rigen los acuerdos de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales, tras lo cual se realizarían los ajustes contables correspondientes a que hubiere lugar.
Al 31 de diciembre de 2014 los referidos derechos están registrados en cuentas de orden, según se explicó en el párrafo 4, y la diferencia indicada en el párrafo anterior continua en proceso de aclaración.

7.- Los activos y pasivos recibidos por la Sociedad Fiduciaria en junio 12 de 2013 para constituir el Patrimonio Autónomo, correspondían a los valores mencionados en la comunicación de entrega suscrita el 11 de junio de 2013 por el liquidador y se basaron en los estados financieros de la extinta Cajanal EICE en Liquidación (Administradora y Fondo Reserva Pensión Vejez) al 23 de mayo de 2013, los cuales fueron auditados por otro contador público quién con fecha 11 de junio de 2013 emitió sus informes con diversas salvedades. Sobre las referidas salvedades no pude determinar su impacto en los estados financieros del patrimonio Autónomo, entre otras razones por que solo una parte de las operaciones se incorporaron en este negocio fiduciario.

8. Mis recomendaciones sobre controles internos, que incluyen algunas debilidades de control relacionadas con cambios a la base de datos y a nivel de aplicación del sistema SIFI sobre los cuales la administración ha establecido planes de acción que están siendo implementados conjuntamente con el cambio de versión del SIFI, las he comunicado en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 90%, para el 10% restante la Fiduciaria tiene planes de acción en curso".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la Unidad de gestión la información contable se registra y procesa de manera manual en archivo Excel, cuyos archivos planos son remitidos a la sociedad fiduciaria para efectos de su procesamiento en SIFI. Se advierte por lo anterior, una debilidad en los medios de información disponibles en el P.A. para el procesamiento de la información contable, dadas las limitaciones de la herramienta ofimática empleada

para tal fin y los riesgos que se asocian al registro manual de información.* En las pruebas de auditoría desarrollada se identificaron oportunidades de mejora relevantes en la gestión documental de los comprobantes y soportes que resultan del proceso de gestión contable.

- En cuanto a las directrices establecidas por la sociedad fiduciaria para la identificación registros, clasificación y revelación de información contable; se encuentra que es aún susceptible de mejora su conocimiento y manejo en los P.A. administrados, para lo cual es importante fortalecer los medios empleados para su socialización y frecuente promoción.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.65.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1.- Planeación y gestión:** • **Direccionamiento estratégico.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el desarrollo del proceso de planeación y definición del norte estratégico de la entidad, son susceptibles de fortalecimiento: El análisis de riesgos (de naturaleza interna y externa) que puedan afectar el logro de las metas estratégicas y de manera consecuente, la definición expresa de acciones conducentes a mitigar los riesgos identificados y fortalecer los controles ya existentes para su gestión. Algunos de los instrumentos de direccionamiento y planeación que operan en la entidad, particularmente los indicadores de proceso, los planes operativos, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto, el plan institucional de capacitación y la evaluación del desempeño; esto con el fin de hacer más asertiva su articulación, direccionamiento y/o seguimiento, de cara a los objetivos institucionales definidos. En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, el decreto 2482 de 2012 y en la Política Pública integral Anticorrupción; persisten oportunidades de mejora en la definición precisa del plan de acción (estrategias, metas, actividades, plazos y responsables) encaminado al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y gestión en cada uno de los componentes que le resultan aplicables a la entidad. • **Administración del riesgo.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el sistema de gestión de riesgo operativo se requiere fortalecer la etapa de control y monitoreo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de acciones de mejora que prevengan la repetición de eventos de riesgo ya materializados. • De otra parte, se encuentra relevante para la efectividad del SARO, culminar el proyecto de reingeniería de procesos, mediante el cual

	se inició el direccionamiento de estos hacia el logro de los objetivos estratégicos. Consecuentemente, la identificación de riesgos y definición de controles, de manera acorde con la metodología ajustada a tal orientación. • En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, es una oportunidad de mejora el fortalecimiento de la identificación de riesgos de fraude y/o corrupción en procesos sensibles de la gestión pública como lo son contratación, presupuesto e investigaciones disciplinarias (entre otros), así como el monitoreo de esta misma tipología de riesgos, de manera acorde con la periodicidad exigida por la citada disposición. • **Talento humano.** Debilidades u oportunidades de mejora: Sin menoscabo de las actividades adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, persiste la necesidad de fortalecer los planes de formación, capacitación e incentivos, así como los espacios de retroalimentación adoptados institucionalmente; esto con el fin de incidir con mayor alcance e impacto, en el desarrollo profesional de los funcionarios y en su gestión con estricto apego al marco legal aplicable a la entidad y a las directrices institucionales vigentes. • En lo relacionado con la estructura organizacional, se requiere fortalecer su gestión de manera acorde con los cambios en los procesos y los objetivos institucionales, garantizando así la consistencia de las funciones y responsabilidades asignadas a través de los Manuales de perfiles y funciones, con las descritas en los manuales de procesos y procedimientos vigentes. • **Evaluación y seguimiento.** • **Autoevaluación institucional.** Debilidades u oportunidades de mejora: Como se anotó anteriormente y considerando que la autoevaluación institucional tiene por finalidad, permitir a los responsables de proceso, planes y proyectos, medir la efectividad de sus controles, verificar su capacidad para cumplir las metas definidas y consecuentemente tomar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; es recomendable fortalecer la rigurosidad y/o frecuencia con la cual se monitorean algunos de los instrumentos de planeación y seguimiento, como lo son, los indicadores de proceso, el plan operativo anual y la evaluación del desempeño. Para el fortalecimiento de este componente de control se requiere también, por parte de los líderes de proceso, un mayor conocimiento y seguimiento de los riesgos administrados y los controles definidos para su gestión. • **Auditoría Interna.** Debilidades u oportunidades de mejora: considerando la disminución que ha enfrentado el equipo de auditores internos de calidad, es susceptible de mejora la composición de este equipo, tanto en número como en sus competencias, con el fin de incidir favorablemente en la utilidad y

	asertividad de los informes de auditoría realizados en estos ciclos de autoevaluación. • **Planes de mejoramiento.** Debilidades u oportunidades de mejora: Debido a la oportunidad con la cual se dio la autorización de los EEFF de la entidad, correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, a la fecha la entidad no cuenta con pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en el que se haya realizado el fenecimiento de gestión e información financiera. • Para fortalecer este componente de control la Fiduciaria se requiere mejorar el seguimiento y la oportunidad con la cual se atienden los planes de acción suscritos con los distintos entes de control, en los cuales persisten acciones de mejora sin culminar, provenientes de evaluaciones realizadas en vigencias anteriores. • **Información y Comunicación.** Debilidades u oportunidades de mejora: En cuanto a la gestión de difusión de información, es preciso mejorar el contenido y/o disposición de la información expuesta al público a través de la página web de la entidad y el alcance de las actividades de socialización y/o divulgación hasta ahora desarrolladas, esto con el fin de acoger institucional e integralmente las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. • Considerando que la finalidad primordial de este componente del MECI es garantizar el adecuado uso de información de fuente interna y externa para la reducción de riesgos y la optimización de las operaciones, es de igual forma recomendable mejorar el alcance de los instrumentos de gestión utilizados para monitorear la satisfacción del cliente, así como la oportunidad con la cual se cumplen los planes de acción definidos para mejorar los índices observados en su seguimiento.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

MECI	Cumplimiento
Módulo de Control de Planeación y Gestión	97%
Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento	97%
Eje Transversal Información y Comunicación	98%
Total general	**97%**

100.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

101.- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

102.- ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P. – ELECTROCAQUETA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$1.288.514	Superior a 360 días

NOTA: Revisado el catálogo general de cuentas encontramos la cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro con un saldo por valor de $1.489.725 miles.

¿Cuál es el saldo correcto de la cuenta 147500?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
112090	Otros depósitos	17.285
147090	Otros deudores	300.856
147590	Otros deudores	214.545
279090	Otras provisiones diversas	2.390.290
321590	Otras reservas	11.287.371
480590	Otros ingresos financieros	107.251
530490	Otros deudores	201.212
581090	Otros gastos extraordinarios	9.154
890590	Otros derechos contingentes	(182.305)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	21.151

- Nota 8 Propiedades, Planta y Equipo: La propiedad, planta y equipo no tienen restricciones, ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad, con excepción del bien ubicado en la calle 20 N° 9-54 de Florencia, el cual se encuentra embargado por la DIAN como medida cautelar en proceso relacionado con la declaración de renta de 1966.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$528.038	**$10.610.951**	**0**	**0**

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.66.

103.- E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

0	0

La entidad informa: A 31 de diciembre de 2014 no existen deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo.

NOTA: En el anexo de Cartera por Edades registran un saldo a 31 de diciembre 2014 por valor de $2.391 miles, con más de 360 días de antigüedad.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	141.990

NOTA: Revisando los informes de la entidad de los dos últimos años, encontramos que en las Gacetas No.918 del 14 de noviembre de 2013, página No. 876 y No. 721, página No. 223 del 19 de noviembre de 2014, presentan la misma cuenta Terrenos Pendientes de Legalizar con el mismo valor por $141.990 miles.

NOTA 17: Cuentas de Orden. En la cuenta 8333 se registró una glosa al Ministerio de Salud por valor de $1.890 miles, que se encuentra en proceso de reclamación

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los cambios anuales en la normatividad contable y tributaria.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se presentó proyecto de reestructuración de la planta de personal ante el Ministerio de Protección Social, en el que se incluye los cargos de las personas que cumplen funciones como contratista en la entidad, sin embargo, no se ha obtenido la aprobación. • No se cuenta con jefe de control interno en propiedad. • Cambios constantes en la normatividad fiscal y contable (SIIF).

	• Multiplicidad de informes a diferentes entes gubernamentales, todos con la misma finalidad, lo que genera duplicidad de labores.

104.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	79.267.000	78.849.786	417.214	99%
Inversión	17.327.400	16.389.901	937.499	95%
TOTALES	**96.594.400**	**95.239.687**	**1.354.713**	**99%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	79.267.000	78.849.786	417.214
Inversión	17.327.400	17.058.378	269.022
TOTAL	**96.594.400**	**95.908.164**	**686.236**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	668.477.13
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	3.403.621.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**4.072.098.13**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	277.989.14	275.057.53	98.95%
Cuentas por Pagar	5.121.836.34	5.121.836.34	100%

TOTAL	**5.399.825.48**	**5.396.893.88**	**99.48%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 167, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	3.250.562
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	5.121.836
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**8.372.398**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.399.825.48	5.396.893.88	2.931.60

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	La entidad hace parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II y este aplicativo permite solamente el registro de la información financiera a través de los diferentes módulos que se encuentran en interface, pero no cuenta con los módulos administrativos que permitan el registro y control de otras operaciones, tales como el cálculo, registro y control de los procesos de nómina y la incorporación, registro y control de los bienes. Por esta situación la entidad debió adoptar otras alternativas, como la utilización de un software especial para el cálculo y control de las novedades de	Para la presentación de los estados financieros de la entidad al corte del 31 de diciembre de 2014, esta limitación no tuvo impacto en las cifras presentadas.

	nómina y la realización de forma manual en hojas electrónicas de Excel del cálculo individualizado de las depreciaciones y amortizaciones de bienes, debiendo en ambos casos incorporar la información respectiva en el Módulo Contable de SIIF Nación a través de registros manuales.	

NOTA: Revisada la Gaceta del Congreso 721 de 19 de noviembre de 2014, se encuentra que esta limitación fue presentada en el informe de la vigencia 2013.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

NOTA: 31-12-2014 presenta déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (21.750.376) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
639.645	Más de 180 días a 31 de diciembre de 2014

NOTA: La cuenta 147500; Deudas de difícil recaudo, no se encuentra reflejada en el Balance General, el Catalogo de cuentas, ni en las notas de carácter específico.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	25.738
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	2.846.782
196090	Otros bienes de arte y cultura	288
290590	Otros recaudos a favor de terceros	11.339
511190	Otros gastos generales	299.859
580190	Otros intereses	993

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.496.576
242524	Embargos Judiciales	116

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
13.531.812	38.211.335	19.559	4

-Cuenta 572080, por valor de $22.921miles; Recaudos por clasificar; Relativa a consistencia y razonabilidad de las cifras: El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre, corresponde en su mayoría a los movimientos automáticos del descargue de reintegros de vigencias anteriores relacionados a las multas de funcionarios relacionados a procesos disciplinarios, por capacitación cuando no cumplen con lo estipulado en las actas de compromiso de los mismos, alquiler de cabañas y en general por la causación de las deducciones de las legalizaciones definitivas de las cajas menores que tiene la Unidad. De igual forma se aclara que fue necesario hacer el proceso en forma manual, por cuanto no se cumplió el proceso de legalización de las deducciones de las cajas menores de las regionales Guajira, Antioquia, Nariño y Oriente, ya que el reintegro de la DTN de estas deducciones lo realizaron por cada concepto de rubro y en el sistema el pago de las deducciones fue realizado en general. Así las cosas, se requirió soporte a la mesa de ayuda del Ministerio de Hacienda para culminar el proceso automático, el cual quedo aplicado en la vigencia 2015, por tal razón y por sugerencia del soporte fue necesario realizar los ajustes correspondientes en la vigencia 2014.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Durante la vigencia 2014 no se contó con un aplicativo que permitiera el control sistematizado de los bienes y que garantizara el óptimo registro de los movimientos y existencias de los activos. Este proceso se realizó en forma manual, así como el cálculo individualizado de las depreciaciones y amortizaciones y su respectiva incorporación mediante archivos planos en el módulo contable SIIF Nación II, el cual aún no tiene implementado el módulo de bienes y servicios para la incorporación, control y registro contable automático respectivo. Durante el año 2014 se adelantó la fase de

parametrización de tipos de operación, unidades de medida, unidades de empaque, tipos de productos, destino de productos, sucursales, centros de costo y archivo maestro de productos, entre otros en el aplicativo SEVEN.

-**Limitaciones de orden contable**: Con el fin de registrar los costos asociados a la prestación de los servicios que presta la Unidad, se realizó un estudio para determinar el método para establecer los costos por cada uno de los servicios con las variables respectivas, desarrollándose una guía que al final de la vigencia quedo pendiente de revisión, ajuste e implementación para la vigencia 2015.

-Otra limitación es la relacionada con el registro de valores en las cuentas de otros, por no existir desagregación ni presupuestal ni contable; al respecto se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación, siendo la respuesta que se evidenciara lo respectivo en las notas de los estados financieros.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Deficiencias en el manejo de la depreciación, control y registro de bienes en hojas de cálculo, por cuanto se constituye en un factor de riesgo de índole contable afectando la confiabilidad de la información, dado que el SIIF Nación carece de un módulo para el manejo de los bienes.
- Se identificó la necesidad de fortalecer y mejorar los puntos de control que permitan realizar conciliaciones bancarias, ya que hasta ahora las medidas implementadas no han sido efectivas para que estas se elaboren de manera oportuna.
- La actualización del mapa de riesgos del proceso financiero exige mayor análisis y profundidad, a fin de que sea un instrumento efectivo de gestión y control.
- Se requiere fortalecer la identificación y seguimiento de los indicadores del proceso de gestión financiera.
- Se identifica debilidad en la apropiación y aplicación de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, toda vez que la auditoria interna de calidad al proceso de gestión financiera, identifico cinco no conformidades que deben ser objeto de mejora.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.44.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Se identificaron oportunidades de mejora, así por ejemplo: • Revisión de los registros, reportes y gestión oportuna de datos en el sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP, a fin de garantizar veracidad y confiabilidad, acorde con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 2842 de 2010 y artículo 227 del decreto 0019 de 2012. • En la organización de los registros que dan cuenta de los avances de los planes de acción, a fin de facilitar la consulta de las fuentes de verificación. • Procesos de inducción a fin de fortalecer la base del conocimiento y tener una clara comprensión de lo que es la caracterización de los procesos, políticas de operación de la entidad, indicadores y riesgos de proceso, entre otros. • Por la complejidad del modelo geográfico de Migración Colombia, (11 Direcciones Regionales, 38 Puestos de Control Migratorio: 15 aéreos, 6 terrestres, 14 marítimos y 3 fluviales; así como 27 Centros Facilitadores de servicios Migratorios), dificultad para realizar evaluaciones independientes en la vigencia, con una mayor cobertura a nivel regional • Documentación y registros de los mecanismos de autoevaluación a cargo de los distintos responsables de procesos. • Dar celeridad a la puesta en producción del sistema de información para la adecuada administración de los recursos físicos. • La comunicación entre el Grupo de Políticas y Lineamientos para el Manejo de la Información y la Oficina de Tecnología debe ser formalizada a fin de que se facilite la trazabilidad de los avances y el seguimiento a los compromisos derivados de los lineamientos internos.

La entidad acorde con lo dispuesto con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, cumplió con cada una de las fases de actualización del MECI, dentro del término previsto.

105.- CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdidas de ejercicios anteriores por valor de $(31.010) millones.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General Millones	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros Miles de pesos
Patrimonio	26.190	37.744.106

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$463.691	Mayor a 365 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
245090	Otros avances y anticipos	49.655
481090	Otros ingresos extraordinarios	280.073
939090	Otras cuentas acreedoras de control	15.383.466

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	9.050

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.517.000	**419.000**	**0**	**0**

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

La Corporación constantemente se encuentra en pro de mejorar de cada uno de los procesos detallados dentro de la Entidad. Sin embargo se debe seguir en la búsqueda de fortalecer lo siguiente:

- Mantener actualizado el módulo de activos fijos el cual debe conservar homogeneidad.
- Fortalecer los mecanismos de control de los activos de los Centros de Investigación.
- Fortalecer los procesos de depuración de partidas antiguas de las conciliaciones bancarias, legalización de anticipos y cuentas por pagar.
- Buscar mecanismos de mejoramiento y agilización en el proceso de liquidación de los convenios.
- Efectuar actualización a los procedimientos y/o instructivos establecidos en la Corporación, como a la vez diseñar procedimientos para aquellos procesos que carecen de los mismos.
- Mejorar el proceso de conciliación de la cuenta de recursos entregados en administración. Mantener actualizada la información registrada en el SIM.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.96.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con

la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2011	49	88	87	1	0	99%	99%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	20	42	41	1	0	98%	98%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	18	48		48		21%	21%

106.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	268.566.000	261.913.507	6.652.493	97.52%
TOTALES	**268.566.000**	**261.913.507**	**6.652.493**	**97.52%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	268.566.000	261.913.507	6.652.493
TOTAL	**268.566.000**	**261.913.507**	**6.652.493**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	1.268.963
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.268.963**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Algunas modificaciones a los registros presupuestales, no se reflejan en el listado de compromisos (CEN)	La modificación de los datos administrativos, no se ven reflejados en el listado de compromisos
2	En el mes de diciembre cuando se crean documentos en el SIIF, es necesario esperar aproximadamente 20 minutos para generar el reporte	Para tener información presupuestal confiable en el mes de diciembre, esta se debe generar 20 minutos después de la creación de documentos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (24.244.017) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (23.046.658) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (24.221.283) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	59.575

NOTA: Este saldo se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevo código.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.238.267.772	22.188.385	67.505	21

-Cuenta 147090, Otros Deudores por valor de $59.575 miles; se refleja en esta cuenta el saldo de los cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores, contra funcionarios y exfuncionarios por mayores valores pagados. Si bien esta cuenta supera el 5% fijado por la normatividad contable, es preciso señalar que esta situación no es recurrente. La Contaduría General de la Nación señala la imposibilidad de crear el respectivo código contable, indicando para ello que los valores continúen registrándose en esta cuenta.

-Cuenta 510190, Otros Sueldos y Salarios por valor de $10.003.817 miles; corresponde a los gastos por concepto de beneficio de vivienda para embajadores y pagos por concepto de personal local del país receptor, de personas locales que por necesidades del servicio desempeñan labores de apoyo administrativas y técnicas en el exterior. El 16 de abril de 2014, mediante comunicación S-GFN-14-024536, este Ministerio solicito a la Contaduría General de la Nación la creación de un código contable en el grupo 51 para cada uno de estos conceptos, con el fin de registrar aquellos valores contenidos en esta cuenta; sin embargo mediante respuesta CGN No. 20142000013551 del 21 de mayo de 2014, ese ente señalo la imposibilidad de crear nuevos códigos contables y que estos valores continuaran en esta cuenta.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debido a que el aplicativo SIIF Nación, no tiene implementado el módulo de nómina, el Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene que realizar los movimientos mediante asientos manuales. No obstante esta circunstancia compete al administrador del aplicativo SIIF, el cual es la Contaduría General de la Nación.

NOTA: El administrador del SIIF no es la Contaduría General de la Nación. El administrador depende del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.99.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El nivel jerárquico y de autoridad de Control Interno de Gestión no corresponde a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 1 del Decreto 1826 de 1994, lo que dificulta la ejecución de las funciones asignadas por ley a esta dependencia, por lo cual se debe crear dentro de la estructura del Ministerio la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de mejorar el nivel de la dependencia y cumplir con lo dispuesto por la Ley. • Se evidencia escasez de auditores internos de calidad al interior de la entidad, lo que dificulta el fortalecimiento del procedimiento de auditoria interna en la entidad, por lo cual es necesario certificar como auditores internos de calidad a las personas que participaron en el diplomado de calidad dictado por el ICONTEC, con el fin de incrementar este grupo. • Se presenta resistencia frente a la cultura del control, lo que dificulta la comunicación entre las dependencias y la Oficina de Control Interno de Gestión, por lo cual se debe crear conciencia entre los responsables de los procesos y procedimientos para que se apliquen las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y dado que las mismas contribuyen a la mejora continua de la entidad. • Dificultad para ejercer el rol de atención a entes externos, dado que la entidad designa como interlocutor entre el Ministerio y los entes externos a otras dependencias. • Es pertinente fortalecer la cultura del autocontrol y la autoevaluación para que los responsables de los procesos detecten de manera temprana la viabilidad del cumplimiento de las acciones preventivas o correctivas suscritas en los diferentes planes y procedan a realizar los ajustes necesarios con el fin de subsanar las causas raizales que originaron su suscripción. • Aún persiste el trabajo por área funcional, lo que no facilita la visión sistémica del enfoque basado en procesos, debido a que la estructura de la entidad es jerárquica.

INFORME DE GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 2014:

Fase de Cierre: Se realizó durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 2014, en el cual se compilaron los resultados de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno 2014 con el fin de dar presentación a los resultados finales por medio de jornadas de actualización, para garantizar la actualización se realizó un nuevo diagnóstico con el fin de presentar los resultados de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno 2014.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

-No enviaron la certificación en donde se informa la publicación de los informes contables de la vigencia 2014

107.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	9.544.884	8.019.490	1.525.394	84.02%
Inversión	26.816.821	13.942.118	12.874.703	51.99%
TOTALES	**36.361.705**	**21.961.608**	**14.400.097**	**60.40%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	9.544.884	8.907.006	637.878
Inversión	26.816.821	24.768.581	2.048.240
TOTAL	**36.361.705**	**33.675.587**	**2.686.118**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	11.713.979
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	660
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**11.714.639**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	5.100.788	4.793.582	93.98%
Cuentas por Pagar	1.281.243	1.281.243	100%
TOTAL	**6.382.031**	**6.074.825**	**95.19%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 200, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	5.478.185
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	1.281.243
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**6.759.428**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
6.382.031	6.074.825	307.206

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

- B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

		360 DÍAS	MAYORES A 360 DIAS
140000	DEUDORES	5,818,451	2,777,401
140100	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,372,966	2,777,401
140101	Tasas	283,569	369,941
140103	Intereses	4,444	8,934
140104	Sanciones	430,708	1,310,611
140127	publicaciones	4,876	8,968

140139	Licencias	29,986	130,464
140159	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	3,514,432	71,497
140190	Otros deudores por ingresos	16,368	17,086
141300	Transferencias por cobrar	903,362	927,195
141314	Otras transferencias	903,362	927,195
142000	Avances y anticipos entregados	542,123	1,549
142012	Anticipo para adquisiciones de bienes y servicios	542,123	1,549
147000	Otros deudores	0	19,739
147010	Aportes de capital por cobrar	0	19,739

NOTA: En el Catalogo de Cuentas la cuenta 147500 presenta saldo cero

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-132
839090	Otras cuentas deudoras de control	295.562
919090	Otras responsabilidades contingentes	70.297
990590	Otras responsabilidades contingentes	-70.297

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	163.100

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
16.080.997	28.578	0	10

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La circulación o flujo de información, que se reconoce en el proceso contable ha mejorado, sin embargo no es oportuna en algunos casos.
- De acuerdo al inventario realizado a los bienes de consumo, se encontraron inconsistencias en cuanto a cantidades y conceptos.
- Se dificulta en ocasiones el análisis y revisión de la información contable por cuanto presenta la información sobre el tiempo límite establecido.
- Presentación inadecuada en ocasiones de información que impide dinamizar al interior del proceso de gestión financiera.

NOTA: La calificación del Sistema a 31 de diciembre de 2014 no es legible.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO:** • Aunque se tienen expedidos actos administrativo con respecto al Plan de Bienestar y Plan de Capacitación, se evidencia poca ejecución durante la vigencia 2014, sin embargo es de anotar que la entidad fortalece constantemente los mecanismos de fomento del autocontrol desde el direccionamiento estratégico , según lo requiere el desarrollo de su actividad . **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN:** • Debilidad en la administración, mantenimiento y soporte de soluciones informáticas • Bajo nivel de diligenciamiento de la encuesta de medición de satisfacción al cliente **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN:** • Debilidad en la interiorización de las observancias y recomendaciones que resultan de los diferentes seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno OCI.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula**

congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	46	85	80	5	0	94%	94%

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

-Falta certificación en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de internet de la entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia 2014

-Las notas de carácter general y específico a los estados financieros son poco legibles.

108.- .CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR - SURABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdidas acumuladas por valor de $ (534.692.788.66) miles.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general a 31 de diciembre de 2014 con el Balance General Comparativo a diciembre 31 de 2013 vs diciembre 31 de 2014, encontramos diferencias así:

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General a 31 de diciembre 2014	Saldo en el Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2014
Activo	4.351.771.319.21	4.356.197.069.14
Pasivo	331.872.522.83	309.883.522.83
Patrimonio	4.019.898.796.38	4.046.313.546.31

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten esas diferencias en las cifras de los estados financieros?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *""Una vez revisadas las inconsistencias presentadas de acuerdo con el correo anexo, me permito responder que efectivamente en la transcripción de algunas cifras, en el balance general comparativo por direccionamiento de celdas, se generó un error involuntario.*

Sin embargo, los saldos del balance general son correctos. Anexo los estados financieros en formato Excel.

Revisada la información enviada a través del aplicativo CHIP, se confirman los valores saldo en el balance general a 31 de diciembre de 2014".

-Otras cifras inconsistentes en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014:

En el estado de resultados, el resultado operacional a diciembre 31 de 2014 se presenta en cifra negativa por valor de $ (300.499.076.77) pesos y en el estado de resultados comparativo 2013 vs 2014, se presenta en cifras positivas por valor de $ 300.499.077 pesos;

En el balance general a 31 de diciembre de 2014 presenta resultado del ejercicio por valor de $ 497.976.526 pesos y en el balance general comparativo 2013 vs 2014 aparece como resultado del ejercicio la cifra por valor de $ 524.391.276.20 pesos; así mismo en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2014 como resultado neto del ejercicio aparece la suma de $ 497.976.276.20 pesos;

La utilidad del ejercicio para el año 2013, registrado en el estado de resultados comparativo 2013 vs 2014 refleja la suma de $ 1.005.608.122 pesos, mientras que en el balance general comparativo 2013 vs 2014 el resultado del ejercicio esta por valor de $497.976.276.20 pesos.

NOTA: Las cifras del resultado del ejercicio en los diferentes informes cambian sustancialmente de valor de acuerdo a lo consignado en los párrafos anteriores.

De acuerdo a lo anterior para esta auditoria no queda claro cuál de estos balances fue el que se envió al Contador General de la Nación para consolidar el balance general de la Nación vigencia 2014.

Por último hay que dejar constancia que los estados financieros están firmados por el Liquidador y el Contador y certificados por el Revisor Fiscal de SURABASTOS S.A.

-Nota No. 9 - CUENTAS DE ORDEN. Este rubro corresponde a partidas constituidas a partir de lo dispuesto en la circular externa No 050 del 23 de agosto de 2002, reglamentaria de la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, expedida por la Contaduría General de la Nación, sobre saneamiento fiscal de las empresas del estado, en 2008 se solicitó a la junta asesora del liquidador el castigo, pues se desconoce a qué activos pertenecían y no presentan soporte alguno. Consultado el revisor fiscal informo que tal partida existe desde hace más de 7 años, sin que se pudiera establecer su procedencia y origen, adicionalmente se le informo a la Superintendencia de Sociedades, para que se procediera de conformidad con las normas legales.

De la misma manera hay que registrar que a la fecha, se encuentra pendiente de la orden de inclusión por parte de la SUPERSOCIEDADES, de un fallo de última instancia del Tribunal Superior de Neiva, a favor de la DIAN, en el cual se decretó la perención de un proceso en cintra de SURABASTOS S.A. correspondiente a sentencias de orden tributario desde el año 2004.

B.- OTRAS OBSERVACIONES:

-SURABASTOS no remitió el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014.

109.- GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS. S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida neta por valor de $ 22.193 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida neta por acción por valor de $8.78 pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

647.460	Vencida a más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	31,274
242590	Otros acreedores	44.760
279090	Otras provisiones diversas	290
439090	Otros servicios	2.472.178
439590	Otros servicios	(25.143)
481090	Otros ingresos extraordinarios	2.626

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	81.951
242524	Embargos Judiciales	170

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Es importante resumir asuntos que tienen efectos importantes en los estados financieros objeto de la auditoria:

  1. La Gran Central de Abastos en el transcurrir de estos últimos años vienen presentando pérdidas en forma recurrente; a 31 de diciembre de 2014 ascendieron a $22 MM, a 31 de diciembre de 2013 ascendieron a 565MM, a 31 de diciembre de 2012 ascendieron a $447 MM, a diciembre 31 de 2011 ascendieron a $156MM, las del año 2010 ascendieron a $318MM, las del año 2009 ascendieron a $960MM, las del año 2008 ascendieron a $1.297 y las del año 2007 ascendieron a $1.267 MM.

  2. La sociedad posee a la fecha obligaciones e intereses vencidos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de $19.175MM, a diciembre de 2014, $18.379MM, a 31 de diciembre de 2013, $17.550MM a 31 de diciembre de 2012, $16.564MM, a diciembre 31 de 2011 y $15.673MM a diciembre 31 de 2010".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.62.

110.- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.910.171	2.896.107	14.064	99.52%
Inversión	761.000	760.252	748	99.90%
TOTALES	**3.671.171**	**3.656.359**	**14.812**	**99.60%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.910.171	2.896.107	14.064
Inversión	761.000	760.252	748
TOTAL	**3.671.171**	**3.656.359**	**14.812**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**183.783**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**183.783**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Cuentas por Pagar	49.125	183.783	1.34%
TOTAL	**49.125**	**183.783**	**1.34%**

NOTA: Según el análisis de esta auditoría el Rezago Presupuestal ejecutado a 31/12/14 no puede ser mayor del 100%.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Los comprobantes contables generados y aprobados en el SIIF no evidencian si la transacción realizada a nivel de auxiliares, obedece a una operación débito o crédito, lo que genera confusiones al momento de analizar o verificar la información.	
2	En las cargas masivas las deducciones quedan causadas a favor del beneficiario de la deducción. En el caso de reembolsos de caja menor, las deducciones practicadas se causan a nombre de la DNDA	Se debe efectuar reclasificación manual de terceros todos los meses para corregir las inconsistencias. No influye en la información contable reportada a diciembre 31 de 2014 ya que se adelantaron oportunamente las acciones para la respectiva corrección.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 99.515 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ 89.469 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	948

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.318.047	**0**	**0**	**4**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se hacen filtros a la información contable, diferentes a los que hace la Contadora Pública, por cuanto no se dispone de un funcionario con el perfil requerido.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.12.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Pese a que la entidad cuenta con un Recurso Humano calificado y comprometido con el cumplimiento de los objetivos institucionales, también se evidencian deficiencias estructurales en cuanto a los requisitos de estudio para algunos cargos. Ello podría llegar a generar impactos negativos en cuanto al cumplimiento de la gestión de los Procesos Misionales. Veamos: A pesar de que en el área administrativa se desarrolla el proceso de Contratación, no se dispone de un profesional en derecho, para las tres últimas vigencias, a este proceso se le ha adicionado un funcionario y un contratista que tuvo el siguiente costo: 2012 $116 millones (Objeto de dos hallazgos por la Contraloría) 2013 $ 88 millones 2014 $17.6 millones Mientras, la entidad contrata un abogado para que asesore el proceso contractual, en el Centro de Conciliación, las funciones son desempeñadas por abogados de otras áreas teniendo estos que destinar tiempo extralaboral, con jornadas más largas de lo permitido y generando atrasos en el área a la que corresponden: Jurídica y particularmente Registro de obras. Se advierte además que para 2015 solo se dispone de un presupuesto de inversión por 714 millones de pesos.
	Es pertinente mencionar que para la vigencia anterior dábamos cuenta de una situación preocupante con respecto a la evaluación de la Contraloría en el sentido que de un total de 3 hallazgos pasamos a 11. Ahora como hecho nuevo, Transparencia por Colombia, en su evaluación preliminar 2013-2014 nos desmejora la calificación de riesgos bajo a riesgos medio.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La actualización del sistema a 31 de diciembre de 2014 presenta un avance entre el 81% y el 100%.

111.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

112.- E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014 se presentaron variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (9.152.587) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
369.187	Más de 360 días

NOTA: Las cifras del cuadro anterior no se pueden comparar con las reflejadas en el catálogo general de cuentas porque enviaron el de la vigencia 31-12-13.

- Una vez revisado el Balance General, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	63.123

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"Durante el año la contabilidad se llevó de acuerdo a las normas legales y las técnicas contables, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y se adoptaron adecuadas medidas de control interno, excepto por las debilidades informadas en la auditoría de sistemas y que están relacionas con el contrato suscrito con la sociedad CNT SISTEMAS DE INFORMACION SA por $417.600.000 que al cierre del ejercicio no había finalizado a pesar que el tiempo para su ejecución ya había concluido y se había cancelado el 80% del mismo, situación que genera incertidumbre sobre su adecuado cumplimiento y riesgos contra el patrimonio de la entidad".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- A la fecha se utiliza aún el mismo sistema de información contable y financiera el cual nos permite un procesamiento y generación de información eficaz, existiendo 5 procesos debidamente identificados que suministran productos contables que no están en línea, dentro de los cuales encontramos Activos fijos, Costos, Nómina, Subsidios y Presupuesto, los cuales se registran a través de interfaces con controles previos que permiten su registro, el cual aspiramos que con la terminación de la instalación del software de panacea mejorara la calidad del ingreso de la información.

- Para la Entidad es de suma importancia la Gestión de Cartera, el cual quedo incluido dentro del plan de acción del año inmediatamente anterior, teniéndose como meta su continuidad en esta vigencia para mejorar su gestión y recaudo.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.56.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

De acuerdo con el informe publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su página de internet sobre la evaluación al sistema MECI para el Sanatorio, se tienen los siguientes resultados a 31 de diciembre de 2014:

Debilidades del Sistema	**SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO:** 1. Las Brigadas de Emergencias, no ha tenido la activa participación de funcionarios y contratistas. 2. No se ha culminado el control de documentos que son utilizados por los procesos y por lo tanto no existe adherencia del personal en el manejo de los mismos. 3. Existen debilidades en las actividades de control, seguimiento, asesoría y apoyo, a la institución por parte de Control Interno, al no contar con un equipo multidisciplinario necesario para dichas actividades. **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN:** 1. No existe un sistema de información integral a partir de una evaluación de lo existente con el fin de minimizar las falencias en la trazabilidad de la información. 2. El archivo de gestión histórico, así como el Museo Medico de la Lepra, se encuentran en proceso de organización y actualización documental. 3. La generación de diversidad de informes, sobre la misma información, genera desgaste de la Entidad, debido a la multiplicidad de informes a las diferentes Entidades de Control y Vigilancia, se espera que con la creación del Sistema Integrado de Gestión SIG, se solucione esta dificultas trazadora a las entidades del Estado. 4. Debilidades de seguridad de la Pagina Web de la Entidad, la cual estuvo algunos días fuera de servicio por un proceso de intruso informático. **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN:** 1. Resistencia al cambio de algunos funcionarios, ya que aún tienen el concepto equivocado de que las auditorias son herramientas de persecución. 2. Poco interés por atender las recomendaciones.
Calificación del Sistema	**88.10**

E.- OTRAS OBSERVACIONES.

-El Sanatorio envió el catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2013, en el requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas se solicitó el de la vigencia 31 de diciembre de 2014.

113.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

CONCEPTO	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	9.377.204	8.003.870	1.373.334	14.6%
Inversión	67.642.830	38.686.360	28.956.470	42.8%
TOTALES	**77.020.035**	**46.690.230**	**30.329.805**	**39.3%**

NOTA: El porcentaje de ejecución obligado a 31 de diciembre de 2014 se encuentra mal calculado.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	9.377.204	8.403.635	973.569
Inversión	67.642.830	66.343.985	1.298.844
TOTAL	**77.020.035**	**74.747.621**	**2.272.413**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**9.419.095**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**9.419.095**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	58.931.202	57.528.968	98%
Cuentas por Pagar	595.449	595.449	100%
TOTAL	**59.526.652**	**58.124.417**	**98%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
59.526.652	**58.124.417**	**1.402.235**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (22.277.451) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (16.341.794) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital de trabajo negativo por valor de $ (4.160.334) miles.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el Catálogo General de Cuentas
Patrimonio	29.539.850	51.817.301

¿Cuál es la razón para que el saldo del patrimonio sea diferente en estos informes contables?

Los estados financieros están firmados por el Director General, el Gerente Financiero y el Contador y están dictaminados por el señor Revisor Fiscal.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Según la conversación sostenida con usted y revisada la información financiera realizo las siguientes apreciaciones:*

El patrimonio detallado reflejado en los estados financieros de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., enviado a la Contaduría y a todas las entidades estatales lo describo a continuación:

Patrimonio Institucional	*Saldos a 31 de diciembre de 2014*
Capital Fiscal	*51.338.864*
Superávit por Valorización	*1.574.448*
Déficit Neto	*(22.277.451)*
Provisión, Depreciación y Amortización	*(1.096.011)*
Total	***29.539.850***

El patrimonio informado en el CHIP de la información contable pública de la Corporación fue así:

Descripción	*Saldos a diciembre 31 de 2014*	*Observación*
Patrimonio Catálogo General Sistema CHIP	*29.539.850*	*Ver catálogo general CHIP, información contable pública, saldos y movimientos*
Saldo en el Balance General	*29.539.850*	
Diferencia	*-*	

La diferencia de la información descrita por usted; estriba a que el patrimonio de $51.817.301 a que usted hace alusión, no tiene incluido el déficit obtenido durante la vigencia 2014 por la suma de $(22.277.451) el cual da como resultado el patrimonio anteriormente enunciado por valor de $(29.539.850)".

La información contable reportada a la CGN en la plataforma CHIP es correcta, toda vez que incluyó el resultado del ejercicio (déficit) correspondiente al año 2014 por $(22.277.451), valor este que al sumárselo al total del patrimonio como una cuenta integrante de este grupo "Resultado del ejercicio", esto es, $51.817.301 + (22.277.451) = $29.539.850.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
18.871.450	Hasta 360 días

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el catálogo general de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
243690	Otras retenciones	1.119.135
540190	Otros programas	33.084
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(28.129.990)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
261.337.983	**0**	**0**	**245**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- 10 por integrar

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.86.

NOTA: Esta auditoría no entiende qué quieren decir en las debilidades para el sistema.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El software de cartera se encuentra implementado, hay facturas de vigencias anteriores las cuales no se encuentran en el sistema. La Oficina de Sistemas junto con contabilidad se encuentran trabajando en vigencias actuales 2011 a 2014. Las vigencias 2010 hacia atrás están en proceso de incorporación al sistema, basados en un cronograma de trabajo. • La Oficina de Recursos Físicos envió comunicación, donde presenta un informe sobre el estado de los comodatos y solicita se les informe todo tipo de actuaciones que se lleven a cabo jurídicamente y así poder realizar los ajustes en el software PCT de almacén. • Los comodatos se encuentran en proceso de cobro coactivo, teniendo como última actuación el envío de mandamientos de pago a los municipios a los cuales se les emitió resolución de terminación de comodato y cobro del bien.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con

la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	10	10	8	2	0	80%	80%

114.- ASOCIACIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	218
165590	Otra maquinaria y equipo	149.118
242590	Otros acreedores	14.383
279090	Otras provisiones diversas	60.100
480890	Otros ingresos ordinarios	594.655
581590	Provisiones depreciaciones y amortizaciones	40.178

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	184

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
861.014	861.014	0	0

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque se ha avanzado en el flujo de la información y de la documentación remitida al proceso contable, la información entregada al proceso no es oportuna en algunos casos.

NOTA: No presenta calificación del Sistema de Control Interno Contable.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades

- Análisis de indicadores reducido.

D.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El Catalogo de Cuentas, la evaluación de Control Interno Contable no expresan a que vigencia corresponden

-El Balance General, los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social, los Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo no presentan firma del revisor fiscal.

-No envían el Dictamen de Revisor Fiscal.

-Presentaron las notas específicas a los estados financieros con párrafos incompletos.

-No enviaron las notas de carácter general a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

115.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION	
	DEFINITIVA	EJECUTADO (Obligado)	SALDO NO EJECUTADO	% EJECUCION
Funcionamiento	2,806,684	2,374,397	432,287	84.60
Inversión	15,559,649	10,348,892	5,210,757	66.51
TOTALES	**18,366,333**	**12,723,289**	**5,643,044**	69.28

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Funcionamiento	2,806,684	2,612,884	193,800
Inversión	15,559,649	14,228,722	1,330,927
TOTAL	**18,366,333**	**16,841,606**	**1,524,727**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31 - 12 - 2014	4,118,318
Cuentas por pagar constituidas a 31 - 12 - 2014	1,244,245
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 - 12 - 13	**5,362,563**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL
Reservas Presupuestales	9,166,622	7,725,460	84.28%
Cuentas por Pagar	94,649	94,338	99.67%
TOTAL	**9,261,271**	**7,819,798**	**84.44%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
9,261,271	**7,819,798**	**1,441,473**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(2.673.689) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(3.088.566) miles.

-Estado de cambios en el patrimonio: De acuerdo a la auditoría realizada encontramos en el estado de cambios en el patrimonio que no calcularon la variación patrimonial estipulada en la misma. Además el estado no se encuentra presentado en el formato establecido en las normas de la Contaduría General de la Nación.

Según esta Auditoría la forma correcta para presentar el estado de cambios en el patrimonio y sus variaciones patrimoniales seria la siguiente:

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	30.543.220
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	(2.552.376)
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	27.990.844

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
471.683	806 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	5.710
242590	Otros acreedores	73.377
581590	Provisiones, depreciaciones, amortizaciones	(489.041)
890590	Recursos y derechos potenciales	(65.518)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(28.467.777)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	492.242
242524	Embargos Judiciales	390

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.020.969	**0**	**0**	**2**

NOTA 9-RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS: Corresponde a registros contables originadas en las actuaciones por cuenta de los terceros en las entidades bancarias y que en la entidad están recaudados pero no se ha identificado la cuenta a la cual se debe clasificar.

Estos recaudos son susceptibles de convertirse en ingresos, una vez sean identificados sus documentos soportes, por valor de $ 947 miles.

A 31 de Diciembre de 2014, una vez adelantadas todas las acciones de tipo administrativo necesarias para identificar el origen de los recursos consignados y no fue posible identificar el tercero y el concepto del ingreso, por tal razón se registraron presupuestalmente y contablemente como ingresos extraordinario en la cuenta 4810 por valor de $40.445 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Existen factores externos que entorpecen el buen funcionamiento de los procesos de recaudos que son difícil de controlar, como es el movimiento en bancos, a pesar de la expedición de las facturas con observación de la forma de consignar el dinero, se encuentra valores que no se pueden identificar el tercero para lograr cruzar con la causación de la factura contablemente. Por lo anterior se realizaron todas las acciones necesarias para identificar el origen de los recursos, pero no fue posible, dichos valores de la subcuenta 290580 pertenecientes al año 2012 y 2013 se reconocieron como ingresos extraordinarios.

- Existe debilidad en las acciones de tipo administrativas y jurídicas necesarias para recuperar la cartera en mora.

- Los proveedores de información contable de sancionatorios no entregan copias de la totalidad de los actos jurídicos que se generan para cobro a contabilidad para el respectivo registro contable a pesar de realizar varias acciones administrativas para obtener dicha información.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"OPINION DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Los siguientes aspectos deben ser considerados por la administración a efectos de mejorar el sistema de control interno:

1.- CARTERA. Durante el ejercicio, la Corporación adelantó acciones importantes especialmente enfocadas a la recuperación de la cartera a través de cobro persuasivo y coactivo, también se adelantaron actividades enfocadas a la depuración de la cartera representada en saldos a cargo de diferentes deudores por concepto de tasas por uso del agua, tasas retributivas, multas y sanciones, licencias y servicios ambientales.

No obstante, existen evidentes dificultades para la recuperación de algunos saldos por los conceptos anotados y especialmente con lo relacionado con los deudores por tasas por uso del agua debido a la cantidad de deudores con saldos que no son representativos y a fenómenos como remisibilidad, prescripción o caducidad de los derechos y otros por el costo beneficio dado la cantidad de saldos de facturas especialmente de tasas por uso de agua que no son representativos.

Es necesario que el proceso de saneamiento de la cartera la entidad tenga en cuenta entre otros aspectos legales lo establecido en el Art 59 de la Ley 1739 de diciembre de 2014, que permite en un plazo de cuatro años adelantar todas las gestiones administrativas necesarias en el proceso de saneamiento contable sobre los valores registrados en las diferentes cuentas de deudores, depurando y castigando los valores que representan un estado de cobranza o pago inciertos, para proceder, si fuere el caso a su eliminación de manera que en los estados contables se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.

2.- ARCHIVO GENERAL. Sobre este tema la entidad ha adelantado acciones importantes como la actualización de las tablas de retención documental las cuales fueron debidamente aprobadas por el comité de archivo, definición de los instructivos (Organización de archivos, transferencias, conformación de expedientes y conformación de archivos electrónicos) para el manejo técnico de la gestión documental compilados en el manual de archivo y correspondencia además de capacitaciones y acompañamiento a los involucrados en los procesos documentales, tendientes a mejorar la administración y control del archivo general de la entidad; sin embargo es necesario incrementar las acciones con personal de apoyo con conocimientos en archivística con el objeto de adelantar una depuración, organización y control de los expedientes ambientales y la agilización en la transferencia de la información documental que reposa desde años anteriores en las diferentes dependencias, de manera que la misma sea remitida al archivo central con el lleno de los requisitos según la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación, y de esta forma se garantice la debida conservación, custodia y consulta de la información institucional".

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La caracterización del proceso gestión contable y financiera se debe actualizar con los parámetros establecidos por la administradora del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGYCO.
- No se encuentran documentadas las reuniones para realizar el cruce de información con las diferentes áreas de la entidad que son proveedoras de los procesos contable.
- Falta de interpretación y análisis de los estados contables presentados de manera trimestral con el respectivo cálculo de indicadores financieros.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.56

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Poca cultura del control para el seguimiento y monitoreo de los puntos de control de los procesos y procedimientos por parte de los servidores públicos y Contratistas de la entidad. • Falta de un mayor compromiso y dedicación de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, para la ejecución del total de actividades de acuerdo al plan de actualización del Modelo Estándar de Control Interno. • Como oportunidad de mejora se espera que con el ajuste que se realizó al Modelo Estándar de Control Interno, se logre mayor desarrollo y madurez, de todos y cada uno de los elementos de control, que forman parte de cada componente asociado a cada Módulo del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014

G. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Para la vigencia 2014, la Contraloría General de la República realizó una auditoria especial al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en lo referente al Recursos Hídrico producto de esta auditoria el Ministerio realizó requerimiento a las 33 Corporaciones Autónomas Regionales donde se solicitaba formular Plan de Mejoramiento y presentarlo a la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIRECI, en donde la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO" planteo acciones para 9 hallazgos de los cuales a 31 de diciembre se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 86%.

Adicionalmente la Contraloría General de la República en la vigencia 2014, realizó auditoria al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la cual de formulo el Plan de Mejoramiento con una acción la cual tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2016

116.- CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL - "COTECMAR".

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catalogo de cuentas
Activo	296.264.166	296.823.325
Pasivo	87.768.844	87.769.031
Patrimonio	208.995.322	209.054.294

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su requerimiento y de acuerdo a las verificaciones realizadas me permito informar que efectivamente se presenta una diferencia entre las cifras informadas en el formulario de saldos y movimientos del último trimestre del año 2014 y los estados financieros definitivos de la corporación.*

Esta diferencia se presenta debido a que los vencimientos de los plazos para el reporte de la información a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP concuerda con el período de auditoría de la revisoría fiscal que como resultado de su proceso de verificación de los estados financieros sugirieron unos ajustes a la declaración de impuestos que fueron realizadas posterior al reporte a la CGN.

Las diferencias presentadas ascienden a $59.159 como se relaciona a continuación:

Miles de pesos

Cuenta	*Saldo en el Balance General*	*Saldo en Catalogo de cuentas*	*Diferencia*
Activo	*296.764.166*	*296.823.325*	*59.159*
Pasivo	*87.768.844*	*87.769.031*	*187*
Patrimonio	*208.995.322*	*209.054.294*	*58.972*

De acuerdo con lo explicado por la entidad y revisada nuestra base de datos (CHIP), la entidad no actualizó la información en nuestra base de datos, lo cual es ajeno a la CGN y responsabilidad de la entidad COTAMAR".

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.185.192.06	3.381.935.89	13.311.55	3*

*Las 3 demandas sin cuantía corresponden a (1) acción popular y (2) acciones de tutela

NOTA: El estado de saldos y movimientos fue enviado sin el respectivo nombre de las cuentas y la presentación de las cifras no es clara, esto no ha permitido hacer el análisis respectivo y comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Corporación tiene celebrado con Bancolombia un contrato bajo la modalidad de Forward, con el objeto de proteger las utilidades de los proyectos que incluyen compras y contratos que se registran en divisas y que sufren las volatilidades de la tasa de cambio; sin embargo a pesar de esto, dadas las situaciones presentadas durante el año en la tasa de cambio, se generó una pérdida considerable de $1.994 millones a través de esta modalidad de contrato, lo cual impacto negativamente las finanzas de la Corporación, se trata de perdidas contables, las cuales podrían ser revertidas en los meses venideros dependiendo del comportamiento de la tasa de cambio. Los resultados reales de estas transacciones, solo se conocerán de manera definitiva cuando finalice el contrato".

C- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El Personal del área contable no cuenta con las evaluaciones del desempeño, no cumpliendo lo establecido en el numeral 7 del procedimiento para la Administración del Desempeño P-GESHUM- 004 Versión: 3 de 21-Julio-14.

- Conciliaciones no efectivas de la información de inventarios entre las áreas de Almacén y Contabilidad.

- Registros contables que no se encuentran alineados a los principios y normas establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales están dotados de fuerza vinculante, de acuerdo lo establecido por la Corte Constitucional en Sentencia C-487 de 1997; teniendo en cuenta el nuevo procedimiento establecido para el registro de las legalizaciones de cajas menores en SAP; acuerdo observación presentada en INF. 002-OFCIN-15 06-ene-15. Se registra SAC nro.464 en ISOLUCION

- Baja participación del personal del Departamento Financiero (38%) en el plan de capacitación de la Corporación y CGN durante la vigencia 2014.

- La transferencia de los archivo de los soportes documentales de los registros contables no se está realizando acuerdo lo establecido en la Ley General de Archivo de la Nación y la Directiva No. 021-PCTMAR-14 del 09-ene-15; teniendo en cuenta que el Archivo Corporativo, recibió información hasta la vigencia 2009, por no tener la capacidad suficiente para su archivo. GEFAD dispuso de una oficina para el archivo de la información de las vigencias 2010 al 2013, mientras se subsana los inconvenientes presentados con la Oficina de Archivos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.83.**

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	5	22	19	3	0	100%	86.36%
AUDITORÍA	3	7	6	1	0	100%	85.71%
VIGENCIA 2013							

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

-Algunos apartes del informe presentado por la entidad (Catalogo de Cuentas, Notas de Carácter General y Notas de Carácter Especifico); no ha sido enviado de acuerdo a las normas de la Contaduría General de la Nación lo que ha dificultado realizar la revisión respectiva.

117.- CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan disminución del capital de trabajo por valor de $ (7.353.539) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.192.563	180 días
4.827.553	360 días
64.914.893	Mayor a 360 días

NOTA: En el catálogo general de cuentas 147500 – Deudas de Difícil Recaudo la entidad presenta un saldo por valor de $ 979.078 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo sea diferente al reportado por la empresa en el cuadro anterior?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras inversiones en títulos de deuda	3.748.398
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	802.366
147090	Otros deudores	284.454
147590	Otros deudores	598.790
151890	Otros materiales	1.133.066
161590	Otras construcciones en curso	3.887.505

165590	Otra maquinaria y equipo	6.232.255
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	11.110
242590	Otros acreedores	42.225
279090	Otras provisiones diversas	150.741
439090	Otros servicios	665.047
480590	Otros ingresos financieros	630.175
581090	Otros gastos extraordinarios	254.636
839090	Otras cuentas deudoras de control	10.261.899
890590	Otros derechos contingentes	(18.992.330)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(10.261.898)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	27.421.837
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(41.418.715)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	1.133

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

TOTAL DE LAS DEMANDAS		VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
Civiles	**4.183.923**	3.770.043	413.880	-	-
Laborales	**5.611.385**	874.508	4.736.877	-	-
Administrativos	**43.409.695**	16.975.337	26.434.358	-	**1**
Total		**21.619.888**	**31.585.115**	-	**1**

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidencia que aún existe demora en la oficina de tesorería en el proceso de las conciliaciones bancarias, es necesario efectuar una revisión inmediata de partidas como consignaciones en tránsito, consignaciones no registradas, cuyo monto es bastante significativo.

- Con relación al proceso de conciliación bancaria, se hace necesario que esta labor la realice un trabajador con suficiente conocimiento y de manera permanente, evitando así que se nombre a trabajadores esporádicos o con una permanencia muy corta.

- Falta de compromiso de las entidades bancarias en el suministro desagregado de información respecto a las consignaciones efectuadas por entidades del sector público entre otras la Policía Nacional, Rama Judicial, Ejército Nacional, escuelas y Colegios del orden territorial y municipal.

- Falta de cultura para el manejo del proceso contable en otras áreas asociadas al Sistema Gestión Financiera por la gran cantidad de transacciones que se maneja en la empresa.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.75.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• A pesar de que ya se encuentra elaborado la actualización del Código de Ética, Buen Gobierno y Transparencia, este aún no ha sido sometido a discusión en Comité de Gerencia y de igual manera no se ha hecho conocer a la Junta Directiva. • Con relación a las capacitaciones falta la retroalimentación por parte de los trabajadores capacitados que repliquen a su grupo de trabajo. • Carencia en algunos casos de inducción para trabajadores nuevos sobre las funciones y procedimientos que deben realizar. • A pesar de que ya se encuentra el estudio de competencias laborales este aún no se ha socializado y puesto en práctica en la empresa. • No se ha diseñado como plan el programa de incentivos en la electrificadora que permita su monitoreo. • No se ha realizado en los dos últimos años la medición del clima laboral. • No existen planes de mejoramiento individual resultantes de una adecuada evaluación del desempeño.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República,

informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	20	40	5	0	99,31%	99,31%

118.- CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. – CENABASTOS S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $1.741.106 miles.

-La entidad presenta dos Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2014 con diferentes saldos en el Déficit Operacional, así:

1.- Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental comparativo 2013 vs 2014:

Déficit Operacional 2014 $ (247.974) miles.

2.- Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental año 2014:

Déficit Operacional 2014 $ (569.735.542.57) pesos

¿Cuál es la razón para que en un mismo estado financiero nos presenten diferente déficit operacional a 31 de diciembre de 2014?

Estos estados financieros están firmados por el Representante Legal y el Director Financiero y certificados por el señor Revisor Fiscal.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Damos respuesta a su requerimiento solicitado, explicando las diferencias que trascribe a continuación:*

El resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2014 reflejado en los estados financieros es de $(353.893) miles; resultado de actividades operacionales y actividades no operacionales.

1. Estado de Actividad Económica y Social Comparativo 2013 y 2014, déficit operacional 2014 $(247.974) miles.

2. Estado de Actividad Económica y Social 2014 déficit operacional $(569.735) miles.

En las dos presentaciones se registra una diferencia de $(321.762) miles, representada por ingresos financieros correspondiente a los intereses recibidos por financiación de la venta de los inmuebles.

Los ingresos por concepto de intereses de financiación de los inmuebles negociados con terceros, forman parte de los ingresos operacionales de la empresa. Sin embargo, estos intereses están clasificados como ingresos no operacionales en el software contable que maneja la entidad. Esta es la razón por la cual se presentan diferencias en el monto del déficit operacional entre la presentación con base en el software contable y la presentación en documento Excel exigido por la Junta Directiva de CENABASTOS S.A.

Para evitar futuras confusiones, se procederá a certificar, mediante nota contable, la causa de las diferencias en la presentación de los estados operacionales y no operacionales".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.887.000	24 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

243690	Otras retenciones	2.949
580190	Otros intereses	11.955
839090	Otras cuentas deudoras de control	4.233
891590	Otras cuentas deudoras de control	(4.233)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	8.689.104
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(8.689.104)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El ajuste e integración de los procedimientos de contabilidad, presupuesto y tesorería y su coordinación con los demás procesos de la entidad, además de la socialización de la información financiera con todas las áreas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.92.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El proceso de escrituración y cobro de cartera, variable de difícil control. El proceso de escrituración, se escrituran 88 locales en el año 2014 representando 9.92% del total de los locales cancelados por escriturar. • La cartera vencida 50.11% del total de la cartera con corte a 31 de diciembre del 2014. • La devolución de locales; con 67 locales devueltos en el transcurso del año 2014. • La coordinación entre el área financiera y las demás áreas. • La administración de los riesgos institucionales de mayor atención por parte de todos los funcionarios, en cuanto a la depuración en la identificación, análisis y tratamiento de los mismos. • El sistema de información. • La administración de los riesgos institucionales requiere de mayor atención por parte de todos los funcionarios, en cuanto a la depuración en la identificación, análisis y tratamiento de los mismos. • Clima organizacional. • La actualización de los procesos acorde a los cargos creados.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

- **La entidad informa:** Inicialmente se realizó un diagnóstico para determinar la situación real, seguida de talleres de capacitación hecho por personal interno de la entidad conformándose en Comité de Control Interno.

Es importante resaltar que la entidad, acorde con lo dispuesto con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, cumplió con cada una de las fases de actualización del MECI, dentro de los términos previstos. No obstante se han venido realizando ajustes a éste acordes a las necesidades presentadas, por lo tanto se ha avanzado un 80% de la implementación del mismo.

119.- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General y Catalogo de Cuentas	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	1.661.697	1.663.697

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su comunicación vía correo electrónico en el día de hoy 07 de septiembre de 2015, referente a la diferencia del valor del pasivo reportado en el balance general y en el sistema CHIP con respecto a las notas específicas, para lo cual se tiene lo siguiente:*

La diferencia que se presenta entre el valor del pasivo del balance y el de las notas, es por razón a que en las notas específicas se relacionan solo algunas subcuentas que conforman la cuenta del pasivo; las que se han

considerado más relevantes para ampliar la explicación, de la misma manera que en el grupo de los activos, ingresos y gastos.

Al seleccionar una cuenta del balance y al compararla con la información reportada por el sistema CHIP, se observa en detalle el grupo de subcuentas por cada concepto que la compone y que con el simple hecho de observar el nombre nos indica de que se trata por eso no hay necesidad de hacer nota explicativa.
Es importante tener en cuenta que para efectos de elaboración de las notas, en el procedimiento del PGCP, dice:

22. "Se refieren a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo general de cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado, la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplían sino que incorporan análisis específicos, es determinadas cuentas…".

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros anticipos y saldos a favor por impuestos	13.543

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.513.759	0	122.777	7

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se realiza actualización de los avalúos de semovientes de propiedad de la entidad; originando diferencias entre el valor en libros y el valor comercial actual.
- No se tiene un avalúo técnico de los posibles costos de las demandas que cursan en contra de la Universidad, que permita hacer las provisiones contables necesarias.
- No se ha realizado la actualización del avalúo comercial de los bienes inmuebles de la Institución.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.83

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO:** • Es importante para la Universidad de la Amazonia que se inicie un proceso de revisión y actualización de algunas normas internas, para el mejoramiento de sus procesos y la prestación del servicio; entre las que podemos encontrar: Estatuto General, Estructura Interna, Estatuto del Profesor Universitario, Manual de perfiles, funciones y competencias laborales, y el Estatuto Estudiantil. • Se ha logrado el cumplimiento de la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (en armonía con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012), así como el

	registro y actualización de los procesos judiciales en el aplicativo del sistema LITIGOB. **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN:** • Algunos procesos han modificado la forma de ejecutar sus actividades haciendo uso de las herramientas tecnológicas de nuestro sistema "Chairá" (módulo de horas extras, financiación matriculas, sistema de contratación, etc.) pero no han modificado el procedimiento dentro del SIGC; otros procesos, no actualizan en forma permanente sus indicadores de gestión del proceso y los indicadores de riesgos; además, la rotación de personal en algunas dependencias, hace que se requiera de una capacitación continua en el conocimiento y aplicación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, para garantizar la apropiación y ejecución de los procedimientos. Se debe promover el interés en el control, seguimiento y evaluación de los procedimientos de parte de los responsables de los procesos. • Se debe fortalecer el Programa de Inducción y Re-inducción de la institución, con el fin de que se fortalezca la gestión del recurso humano cuando se presentan traslados internos del personal, de tal forma que se optimice el desarrollo de las funciones de la entidad. **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN:** • Se puede determinar que los resultados de las Auditorías ejecutadas por la Oficina Asesora de Control Interno, algunos procesos no han implementado el plan de mejoramiento por procesos y no han ejecutado algunas acciones correctivas y de mejora planteadas en el mismo. • Se debe mejorar más en la cultura de la autoevaluación, buscando que cada proceso haga evaluación periódica de las metas y objetivos establecido para la vigencia, lo que permitiría actualizar frecuentemente los indicadores de gestión por proceso. • La entidad no fue auditada por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2014, por lo tanto, no se tiene concepto del resultado de fenecimiento de la cuenta fiscal del 2011; La última auditoría fue realizada en dicha vigencia.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La Universidad informa lo siguiente: La Universidad de la Amazonia se encuentra en un nivel avanzado de implementación del sistema de control interno MECI: 2005 fortalecido con el establecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, norma NTCGP 1000:2009, debidamente certificado por ICONTEC con renovación por tres años hasta el mes de Junio de 2016.

Respecto a la actualización del MECI 2014 con corte a 31 de Diciembre de 2014, han surgido dificultades en el proceso, debido a que los términos establecidos en el Decreto 943 de 2014, no han sido suficientes para la ejecución de las actividades planeadas, pues éste proceso ha generado reformas a los diferentes elementos. Sin embargo, terminadas estas actividades la Universidad procederá con el cierre del proceso.

La Universidad de la Amazonia cuenta con un porcentaje de ejecución del 75% aproximadamente, encontrándose en la Fase IV - etapa de Ejecución y Seguimiento, para lo que ha realizado una capacitación interna que consistió en el análisis del documento Manual Técnico MECI emitido por el DAFP, liderado entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, pero involucrando a cada líder del proceso y al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	6	126	4	0		96%	96%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Se han incumplido cuatro (4) Acciones de Mejora, las que actualmente en su totalidad se encuentran en proceso de organización para su respectivo cumplimiento:

1. Convocar a la constitución de veedurías ciudadanas en los procesos de contratación de conformidad con las normas vigentes. Se surtió el proceso de solicitud de designación de representante del sindicato de docentes ASPU y la organización estudiantil CEUNAM, para la conformación de la Veeduría de Seguimiento a la gestión del Rector, no obstante, no se obtuvo respuesta por parte de los solicitados, por lo tanto no fue posible la conformación de la Veeduría. Se

encuentra en proceso de implementación la inclusión de la convocatoria de Veedurías en los pliegos de condiciones de los procesos de contratación.

2. Reformar del Estatuto del profesor universitario. Al respecto, se han realizado varias modificaciones de manera independiente, mediante Acuerdos aprobados por el Consejo Superior, ajustando las normas a las situaciones actuales del desarrollo docente. Sin embargo, se encuentran en proceso de ejecución las propuestas de modificación solicitadas a los sindicatos de la Universidad de la Amazonia.

3. Se cumplió con la elaboración del procedimiento para la ejecución de la evaluación de los docentes que orientan los Seminarios de Profundización, sin embargo, no se ha cumplido con la aplicación de la evaluación. Actualmente, se encuentra en proceso de implementación para los próximos seminarios de profundización a realizarse, la aplicación del sistema de evaluación docente.
4. Programación del mantenimiento a los pozos sépticos de la Universidad de la Amazonia y su mantenimiento. Se venía realizando el apoyo al mantenimiento a los pozos por personal de ésta área de la Institución, sin embargo, no se logró el objetivo de su funcionamiento, para lo que la Supervisora de la Universidad mediante oficio informó a la Vicerrectoría Administrativa la necesidad de contratar el mantenimiento de los mismos.

120.- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.263.201.121) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan flujo de efectivo negativo por valor de $ (4.957.148.696) pesos.

-En el Estado de Cambios en el Patrimonio observamos lo siguiente

Cifras en miles de pesos

Saldo de patrimonio diciembre 31 de 2013	145.438.545
Variaciones patrimoniales durante 2014	-95.315.254
Salado del patrimonio a diciembre 31 de 2014	240.753.799

De acuerdo con el informe durante la vigencia 2014 se presentaron incrementos patrimoniales por valor de $ 95.315.254 miles, como se puede ver en el informe lo presentan como disminución pero al hacer el cálculo matemático están sumando y no restando.

¿Cuál es la razón para que se presente esta inconsistencia?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su solicitud, le informo que las variaciones patrimoniales entre el año 2013 y 2014 fue un incremento y no una disminución, tal y como se detalla en las Variaciones Patrimoniales del Estado de Cambios en el Patrimonio de 31 de diciembre de 2014. Hubo un error de signo en la transcripción, el valor de $95.315.254 es positivo".*

Los valores reportados en el Estado de Cambios en el Patrimonio son correctos, por cuanto el saldo registrado por $240.753.799, corresponde al total del patrimonio 31/12/2014 que es el que se reportó en el CHIP por parte de la entidad, no obstante haberse indicado una variación con signo negativo, que como lo explicó la entidad fue un error de transcripción del signo".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	34.827
439090	Otros servicios	19.186
510290	Otras contribuciones imputadas	124.128
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.217.295
939090	Otras cuentas acreedoras de control	265.868

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	347.508
242524	Embargos Judiciales	8.760

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.670.000	637.000	0	0

-Cuenta 142011, avances para viáticos y gastos de viaje; por valor de $131.896 miles; representa los valores entregados por la entidad contable pública, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. Además registra los valores entregados para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización al cierre de la vigencia.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se aplican a cabalidad los principios de contabilidad y las características cualitativas del Plan General de Contabilidad Pública
- No se cuenta con una política de actualización por parte del equipo de trabajo de contabilidad
- No se realizan las conciliaciones de información con los centros de costos que generan información o insumos para el proceso contable
- No se genera la revisión periódica a la parametrización del sistema de información contable con los diferentes centros de costos de la UPN
- No se acatan las recomendaciones de carácter técnico que se ha realizado desde la Oficina de Control Interno
- No se cuenta con un sistema de indicadores que permita analizar e interpretar de manera oportuna la situación financiera de la universidad
- Carencia de espacios adecuados y seguros para la correcta organización y archivo de los soportes documentales generados por los registros contables

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **3.12.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un Modelo Estándar de Control Interno maduro y sostenible, sin embargo es importante reconocer que hay aspectos de la gestión institucional que aún requieren ser mejorados y que se presentan como debilidad en el Sistema de Control Interno. Aún se encuentran debilidades como: Carencia de un programa de incentivos, necesidad de un programa de inducción que incluya la instrucción a nuevos funcionarios sobre, funciones de la dependencia, contribución al estado, normas para prevenir la corrupción, inhabilidades e incompatibilidades entre otros. • Debilidad en el proceso de rendición de cuentas respecto a que no se formula con posterioridad a la rendición un plan de mejoramiento. • Falta la medición del clima laboral; carencia a la hora de identificar, los factores que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos misionales, en lo relativo al ambiente y a los posibles actos de corrupción; la no formulación de un plan institucional de capacitación para cada vigencia y la falta de un plan de mejoramiento individual en el proceso de evaluación del desempeño. • Desde el punto de vista de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, la Universidad realizo la caracterización de sus procesos, de los cuales algunos requieren acciones correctivas, preventivas y de mejora; dichas acciones aún faltan por implementar y evaluar con mayor eficiencia y eficacia. • Finalmente y considerando lo establecido en el Decreto 943 de 2014, la entidad avanzo en el proceso de la implementación del MECI, desde actividades de conocimiento y diagnóstico, pero está pendiente de adelantar acciones de ejecución y seguimiento para el cierre del proceso.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

A 31 de diciembre de 2014 no se adelantó ninguna de las fases previstas en el numeral 2 del Artículo del 4 del Decreto 943 de 2014. Sin embargo es pertinente manifestar que mediante memorando del 5 de noviembre de 2014, la Rectoría delego como representante de la alta dirección para realizar la actualización del MECI, al Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y con memorando del 13 de noviembre del 2014, el delegado informo acerca de la dificultad de adelantar las acciones dentro del plazo legal otorgado, por no contar con personal para su desarrollo, comunicaciones radicadas bajo el Cordis 2014IE11952.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República,

informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
ADDITORÍA VIGENCIA 2010	24	39	17	7	0	96.90%	82.64%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	8	8	6	2	0	96.90%	82.64%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	37	71	15	22	0	96.90%	82.64%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	49	49	0	49	0	51.42%	14.23%

NOTA: Para la vigencia 2013 el cumplimiento y avance varia frente a las anteriores vigencias, debido a que el informe final de la Contraloría llego a la Universidad Pedagógica Nacional con posterioridad al reporte mediante aplicativo SIRECI de avance y cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2014 y en el plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2013; se incorporaron 49 hallazgos que a la fecha se encuentran en proceso, lo cual hace variar el porcentaje como se observa en la matriz.

121.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. - UPTC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.719.704

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.645.893	366.813	0	45

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En ocasiones los hechos económicos son descritos de manera extensa.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.92.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

- Se realizó la fase de diagnóstico estableciendo el estado y la evidencia en los procesos del Sistema integrado de gestión.

- Se desarrolló la fase de planeación y actualización con cada uno de los procesos realizando la revisión de actividades, obtenidas en la fase de diagnóstico.

- Actualmente se está desarrollando la fase de ejecución y seguimiento, en la cual se actualizarán los riesgos de los procesos. Todas las actividades tienen evidencia en el Mapa de procesos y en los sistemas de información de nuestra Institución.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	55	112	107	0	5	94%	97%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	44	60	47	0	13	78%	78.66%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	13	20	0	20	0	0%	0%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

No.	Acción de mejora	Observaciones
1	Software en ambiente web para gestión de la información de los docentes tanto de planta, como ocasionales y catedráticos, activos e inactivos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y la digitalización y Gestión Documental de las historias laborales Docentes.	La Universidad suscribió el contrato No. 457 de 2014 para el desarrollo e implementación de una solución informática para la gestión de la información del personal docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual se encuentra en ejecución.
2	Implementar una herramienta tecnológica que permita obtener información oportuna sobre la los puntajes otorgado a los docentes.	
3	Procedimiento para establecer la metodología para la venta de los productos de la Granja y definir el valor de venta de los mismos.	El procedimiento E-SE-P08 Control del área agrícola se encuentra en borrador está para ser aprobado por el Comité de Granjas y proceder a su implementación.
4	Acto administrativo de adopción del nuevo proceso de contratación de docentes ocasionales y catedráticos.	Se encuentra en estudio de comisión el Consejo Académico.
5	Adoptar recomendaciones resultado del estudio adelantado por Comisión del Consejo Académico al convenio con el ISEAD	Se realizó estudio que fue presentado al Consejo Académico, para las modificaciones pertinentes al convenio con ISEAD.
6	Diseñar y ejecutar proyecto de intervención del museo arqueológico de Sogamoso.(Cerramiento del museo)	Debido a que el Museo Arqueológico de Sogamoso y en especial la Casa Antigua, es patrimonio cultural de la Nación, su intervención requiere de permisos y procedimientos conformes con la normatividad y

7	Diseñar y ejecutar proyecto de intervención del museo arqueológico de Sogamoso. (Casa Antigua)	el Plan de Manejo del Patrimonio Arqueológico, el desarrollo del proyecto tarda más tiempo del contenido en la suscripción del Plan de Mejoramiento.
8	Diseñar y ejecutar proyecto de adecuación y mejoramiento del alojamiento de estudiantes en la Granja Tunguavita.	El proyecto se encuentra en etapa de diseño y la ejecución se hará en la actual vigencia, debido a que en el momento en que fue comunicado el informe de la Contraloría ya se había superado la etapa de aprobación del presupuesto
9	Realizar las socialización del estatuto de bienestar Universitario, una vez se expida el correspondiente acto administrativo de adopción.	La unidad de Política Social, a través del comité de Bienestar elaboró el documento "Proyecto de Acuerdo", por el cual se adopta determina y reglamenta el Estatuto de Bienestar y Cultura de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; a la fecha el documento se encuentra en estudio por parte de las instancias universitarias competentes para su adopción.
10	Descentralizar la carnetización para garantizar el proceso en todos CREAD.	Se descentralizó la carnetización y se adelanta además de la sede central en las Facultad de Estudios a Distancia FESAD y en las seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, pero a la fecha no se ha logrado carnetizar al 100% de los estudiantes de los CREAD.
11	Carnetizar a la población estudiantil de los CREAD.	
12	Utilización plena del Sistema de Cotizaciones LITOPLAN y desarrollar el control de inventarios de Imprenta y Publicaciones.	A la fecha ya se implementó el Litoplan para la realización de cotizaciones y llevar control de los inventarios de insumos.
13	Desarrollo del proyecto reestructuración orgánica y ajuste planta de personal	Debido a la complejidad de la actividad, la Universidad mediante el Contrato 335 de 2013, contrató la elaboración del Diagnóstico, Realización e Implementación de la reorganización administrativa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual se encuentra en ejecución.
14	Certificar la existencia real de bienes muebles de propiedad de la Universidad y realizar inventario físico de bienes muebles organizado por categorías.	Presenta un avance de 95%.
15	Sanear las diferencias de saldo entre contabilidad y almacén.	
16	Diseñar e implementar un sistema de costos en la Universidad.	En la actualidad se han desarrollado diez de las doce etapas definidas para la implementación del sistema de costos.
17	Emitir directriz estableciendo lineamientos para el manejo de los soportes documentales de los procesos contractuales	Se está revisando para ser ajustado y actualizado el procedimiento SIG y una vez sea aprobado proceder a emitir la respectiva directriz.
18	Definir un mecanismo que permita organizar los expedientes contractuales	

	de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y el procedimiento SIG	

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad envió el informe sobre el sistema de control interno contable vigencia fiscal 2014 con el texto incompleto.

122.- UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO –UIAF.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	7.985.000	7.838.702	146.298	98.16%
TOTALES	7.985.000	7.838.702	146.298	98.16%

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	7.985.000	7.838.702	146.298
TOTAL	**7.985.000**	**7.838.702**	**146.298**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $(218.550) miles.

-Cuentas de Orden Deudoras; en la cuenta 836101 y 891521 se encuentran registrados los valores históricos de los activos faltantes por valor de $49.530 miles y en el momento se encuentran en proceso de investigación disciplinaria.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
33.210.608	828.307	0	0

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Hace falta la actualización en cuanto a la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.96.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Cabe señalar que frente a la implementación efectuada con el nuevo MECI, se han encontrado algunos elementos que son objeto de mejora, entre ellos están: • Ausencia de un plan de mejoramiento por procesos • Se debe actualizar el mapa de riesgos con la frecuencia requerida y socializar las acciones para mitigar y/o controlar los riesgos. • Mejorar la oportunidad en la revisión y evaluación de los indicadores de gestión. • La comunicación organizacional e informativa se encuentra estructuralmente constituida, siendo necesario dar una mayor importancia a la participación, comunicación y retroalimentación de la misma. • Está pendiente la realización de algunas acciones determinadas en el Manual, sobretodo el debido cierre de esta práctica, que permite observar el resultado del análisis de la implementación.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

De lo anterior se colige que la UIAF ha respondido con la práctica y desarrollo del Nuevo Modelo Estándar de Control Interno-MECI, cuyo avance se aprecia en un 90% y su propósito está orientado a ofrecer nuevas opciones para afianzar no solo el cumplimiento de los objetivos institucionales, sino el fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado

123.- REFINERIA DE CARTAGENA S.A. - REFICAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (653.613.473) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (1.036.795.347) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (531.366.551) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentaron resultado neto por acción $ (128.854) pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
512090	Otros impuestos	3.753.973
531790	Otras provisiones diversas	55.345.688
534590	Otros intangibles	10.043.677
581090	Otros gastos extraordinarios	17
831590	Otros activos retirados	139.427.206
939090	Otras cuentas acreedoras de control	2.141.300.000
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(2.141.300.000)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
104.502.159.768	**2.051.172.650**	**0**	**0**

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.92.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	41	75	57	18	0	76,00%	76,00%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	21	26	17	9	0	65,38%	65,38%

124.- SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA – ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (29.643.023) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (21.864.716) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (38.517.076) pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.647
480890	Otros ingresos ordinarios	520
580190	Otros intereses	55
580890	Otros gastos ordinarios	3

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente

Debilidades

- El bajo presupuesto de la entidad y su destinación específica para funcionamiento, no permite la implementación de una estructura acorde con los estándares de las entidades oficiales.
- Establecer el proceso de implementación de la NIIF

NOTA: Revisada la Gaceta del Congreso 721 del19 de noviembre de 2014, se encuentra que la entidad presento la misma debilidad para el informe de la vigencia 2013.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.59.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El reducido presupuesto y la mínima planta de personal aprobada, no permite el desarrollo integral del Modelo Estándar de Control Interno siguiendo paso a paso su metodología.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

-La entidad actualiza e implementa la herramienta MECI, de acuerdo a sus necesidades, teniendo en cuenta su actividad, su tamaño y presupuesto asignado.

125.- SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (17.363.820) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdidas de ejercicios anteriores por valor de $ (12.563.600) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (19.637.689) miles.

-En el Catálogo General de Cuentas presentan saldo en la cuenta 147500 – Deudas de difícil recaudo por valor de $ 29.978 miles.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
147008	Cuotas partes pensionales por cobrar	1.382

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	115.708
242590	Otros acreedores	467.561
481090	Otros ingresos extraordinarios	2.822.266

512090	Otros impuestos	3.183.046
542390	Otras transferencias	96.604
581090	Otros gastos extraordinarios	66.088
819090	Otros derechos contingentes	23.428.282
839090	Otras cuentas deudoras de control	473.657
890590	Otros derechos contingentes	(23.428.282)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.227.029	**6.163.690**	**0**	**3**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 4.227.338 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?

- Cuenta 111005 – Cuenta Corriente: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $174.381 miles. Compuesta por 9 cuentas bancarias activas, las cuales se concilian en forma mensual. Los saldos reflejados representan fielmente los valores de extracto, por la clasificación de las partidas conciliatorias a las cuentas. El número de partidas pendientes de conciliación a 31 de diciembre de 2014 es de 192 por valor de $80387, integra la cuenta Banco de Occidente Panamá con un valor en dólares de US$11.033,24, expresados a una tasa de cambio de $2.392,46 pesos para un saldo final por la suma de $26.396.585 pesos.

- Cuenta 147508. Venta de Bienes: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $29.978 miles. Representa el valor de las deudas a favor de la entidad contable pública pendientes de recaudo que por su antigüedad, morosidad y/o condiciones especiales han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal, la reclasificación a deudas de difícil

cobro, se efectúa una vez que la entidad realiza la gestión de cobro escrita sin respuesta del tercero y existe una prueba que indique que no hay probabilidad de recuperación.

- Cuenta 580590. Otros Gastos Financieros: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $301.841 miles. Se deriva básicamente del reconocimiento contable de los rechazos de tarjetas de crédito no subsanables, por originarse en fraudes realizados en los pagos Online del Banco Helms Bank y por los gastos de chequeras y papelería cobrados por las entidades financieras. La subcuenta 580590 – Otros gastos financieros, corresponde al 100% de los gastos financieros, explicado en el registro de rechazos de las tarjetas de crédito y una menor participación de gastos por papelería, toda vez que no existe una cuenta específica para la revelación de estos conceptos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1.- "Como se expresa en la Nota 5, numeral 5.14 a los estados financieros, SATENA cuenta con el software Aeropack, para la administración y control de los ingresos operacionales, sin embargo, como resultado de las pruebas de auditoría de sistemas, se observó que este software no permite tener confianza en los ingresos que reporta por cuanto no maneja información histórica, presentándose diferencias significativas entre los reportes solicitados a un mismo corte en diferentes tiempos, diferencias en los archivos reportados por el mismo sistema, duplicidad en los conceptos facturados, ingresos sin clasificar por su correspondiente concepto y debilidades en los parámetros de seguridad, entre otros. Por las debilidades observadas en el sistema de control y administración de ingresos, no me es posible determinar el efecto que pueda generarse sobre los estados financieros tomados en su conjunto". Al 31 de diciembre de 2014, aun cuando el software Aeropack continúa presentando las debilidades anteriormente enunciadas; no obstante, se han disminuido las diferencias en los reportes de ingresos y se están desarrollando conciliaciones periódicas; por lo anterior la salvedad continúa vigente para el año 2014.

6.- Como se expresa en la Nota 4, numeral 9 a los estados financieros, SATENA no ha realizado avalúos a sus activos mayores a 35 SMMLV, en espera de los cambios requeridos en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. La Contaduría General de la Nación considera los modelos de gobierno y de empresas, para el proceso de medición y aplicación en concordancia con NIIF 13".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- SATENA cuenta con diferentes sistemas de información AEROPACK (Tiquetes aéreos), ALKIM (Inventarios almacén aeronáutico), WCARP (ingresos de carga), OASIS (Información Financiera) y SARA (Nómina), los dos últimos son del Outsourcing Financiero.

- El sistema de reservas AEROPACK ha presentado diferencias en los ingresos de pasajes Vs. Saldo de libros.
- ALKIM – Inventarios, ha presentado diferencias en el aplicativo Vs Toma física y saldos en libros.
- WCARP. Ha presentado diferencias en el aplicativo de Carga Vs. Saldo en libros.
- OASIS – Información Financiera. La consulta en los auxiliares de contabilidad es dispendiosa y no brinda información sobre los hechos ocurridos. Así mismo la información no es oportuna por lo tanto los análisis dependen de los cierres definitivos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.98.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• En cabeza de algunos procesos se encuentra personal oficial de la FAC, en comisión, los cuales rotan permanentemente. • Por ser una empresa de carácter comercial, algunos de los elementos del MECI, limita a la organización para su gestión. (Contratación y presupuesto). • Se presenta modificaciones en la estructura funcional, lo que no permite estabilizar y madurar el Modelo Estándar de Control Interno.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	38	115	0	0	0	0	0

F. OTRAS OBSERVACIONES.

-Algunos párrafos de las notas de carácter específico a los estados financieros están incompletos, falta texto.

126.- PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-Al revisar el balance general – ecuación contable encontramos la siguiente inconsistencia:

Total Activos: $ 287.674 miles

Total Pasivos más Patrimonio: $ 289.214 miles

Se presenta diferencia por valor de $ $ 1.540 miles

NOTA: FIDUPREVISORA S.A. hace la aclaración sobre esta diferencia y manifiesta lo siguiente:

"Por error en la digitación de la información se relacionó dentro del rubro 24 cuentas por pagar el valor de $ 1.540 miles; como Pasivo corriente y no corriente al mismo tiempo, originando una diferencia en la ecuación patrimonial y una sobre estimación en el reporte del pasivo del fideicomiso en mención a diciembre 31 de 2014".

Por último manifiestan que la información transmitida por el fideicomiso a la Contaduría General de la Nación para consolidar el balance general, no presenta esta diferencia.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su solicitud, me permito informar que revisada la información entregada a la Comisión Legal de Cuentas bajo el radicado 20150590290151 del Fideicomiso con código institucional 923272274 PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA ARCHIVO, se detectó una diferencia de $1.540, valor relacionado dos veces en las cuentas del pasivo.*

Razón por la cual se procedió a realizar la corrección del caso y remitir a la Comisión Legal de Cuentas en medio físico y magnético los estados financieros corregidos correspondientes mediante comunicado del 04 de junio de 2015, el cual se anexa".

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (21.269) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (21.268) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de$ (31.976) miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

El avance en la implementación del MECI de acuerdo con del Decreto 943 de 2014 a 31 de diciembre de 2014 se encuentra al 100%.

127.- PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - CAJANAL 3-1-19882 - FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $851.441 miles.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general y lo reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	11.528.711	12.380.153

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Efectuando la información remitida a CGN por el Patrimonio Autónomo FC-Cajanal 3-1-19882-Fiduciaria Colpatria S.A., con corte 31 de diciembre de 2014, la diferencia reportada por ustedes por valor de $851.442, la diferencia corresponde a la pérdida acumulada del negocio, la cual no fue incluida en el saldo total de la cuenta patrimonial (32.33.02 Pérdida o déficit del Ejercicio (Db) al momento de trascribir las notas específicas.*

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	50.349
510290	Otras contribuciones imputadas	58.265
581090	Otros gastos extraordinarios	2

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.70.

128.- PARAPAT - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES - FIDUAGRARIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $(5.520.622.223.987.65) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $(6.920.217.599.936.32) pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	527.351.262
271090	Otros ingresos recibidos por anticipado	48.838.313
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	211.288.358
510290	Otras contribuciones imputadas	4.047.119
530490	Otros deudores	784
580390	Otros ajustes por diferencia en cambio	13.144.312
839090	Otras cuentas deudoras de control	107.821.852
891590	Otras cuentas deudoras de control	(7.510.870.634)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	105.856.377
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(105.856.377)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

5.- "Como se menciona en las notas 8 y 16 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014 el pasivo pensional está soportado con el cálculo actuarial, gestionado por la sociedad fiduciaria y realizado por la firma "Actuarial Consulting Group", con fecha de última entrega del 11 de diciembre de 2014, el cual a la fecha de mi informe está en proceso de revisión y aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que en consecuencia podría modificarse.

7.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en desarrollo del objeto del Patrimonio Autónomo, la cuenta de Bienes Fideicomitidos presenta un saldo débito de $6.920.218 millones y $10.398.145 millones, respectivamente, dado que el monto de los pasivos registrados supera el de los activos. De acuerdo con lo establecido en el contrato de explotación de bienes activos y derechos afectos a la prestación de servicios de telecomunicaciones, Coltel deberá entregar la contraprestación por el uso y goce de los bienes dados por el PARAPAT para el servicio de telecomunicaciones, hasta el vencimiento del contrato, momento en el cual el PARAPAT debe transferir la propiedad de todos estos bienes a Coltel. Durante dicho tiempo, esta contraprestación debe ser transferida al PAP para el pago de pensiones. Como se detalla en el literal k de la Nota 2 de estos estados financieros, la Sociedad Fiduciaria le informó al Comité Fiduciario el 5 de diciembre de 2012 el efecto contable de la contraprestación sobre el saldo de los activos y derechos entregados a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (Coltel) y del pasivo pensional. Finalmente, en caso que al terminar el contrato queden pasivos pendientes de pago, incluyendo el pasivo pensional, la Nación los asumiría conforme lo establece la normatividad legal aplicable y como se estableció en el Acta del CONFIS No. 441 del 22 de marzo de 2012 y en el documento CONPES 3721 del 22 de marzo de 2012.

8.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existe un pagaré por valor de $7.403.049 millones que corresponde a la obligación del PARAPAT con el patrimonio Autónomo Pensional de Telecom-PAP, administrado por Fiduciaria la Previsora S.A., para el pago de pensiones de los exempleados de Telecom y las Teleasociadas , que no se ha actualizado desde el año 2006 con el valor del pasivo pensional informado por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya que está pendiente la aprobación del Consejo Superior de política Fiscal- CONFIS.

9.- De acuerdo con lo establecido en el contrato de Fiducia el PARAPAT podrá trasladar recursos al PAR cuando lo disponga el fideicomitente o el Comité Fiduciario. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el PAR tenía cuentas por cobrar de las Teleasociadas a Telecom por valor de $39.439 millones y $26354 millones, correspondientes a pagos de litigios laborales de la extinta Telecom realizados con recursos de las Teleasociadas, las cuales tienen como contrapartida un valor igual en el pasivo del PAR: Debido a lo anterior y en caso que el Comité Fiduciario lo decida, el PARAPAT tendría un pasivo por dicho monto. A la fecha de este informe, diferente a la posibilidad de traslado de recursos establecida en el contrato, no he evidenciado indicios de aplicar esta opción contractual.

10.- Mis recomendaciones sobre controles internos, que incluyen algunas debilidades de control relacionadas con cambio a la base de datos y a nivel de aplicación del sistema SIFI sobre las cuales la administración ha establecido planes de acción que están siendo implementados conjuntamente con el cambio de versión de SIFI, las he comunicado en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 90%, para el 10% restante la Fiduciaria tiene planes de acción en curso".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Oportunidades de mejora identificadas en la gestión documental de los comprobantes y soportes que resultan del proceso de gestión contable.
- Salvedades realizadas por la Revisoría Fiscal en cuanto a la falta de actualización del valor del pagaré en el que se soporta el pasivo pensional registrado por el P.A.
- El estado de incertidumbre respecto a la titularidad de los 70 bienes inmuebles para los cuales se adelantan procesos de saneamiento y/o definición de su situación jurídica.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.75.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1.- Planeación y gestión.** • **Direccionamiento estratégico.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el desarrollo del proceso de planeación y definición del norte estratégico de la entidad, son susceptibles de fortalecimiento: El análisis de riesgos (de naturaleza interna y externa) que puedan afectar el logro de las metas estratégicas y de manera consecuente, la definición expresa de acciones conducentes a mitigar los riesgos identificados y fortalecer los controles ya existentes para su gestión. Algunos de los instrumentos de direccionamiento y planeación que operan en la entidad, particularmente los indicadores de proceso, los planes operativos, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto, el plan institucional de capacitación y la evaluación del desempeño; esto con el fin de hacer más asertiva su articulación, direccionamiento y/o seguimiento, de cara a los objetivos institucionales definidos. En el marco de lo establecido en el Decreto 2461 de 2012, el decreto 2482 de 2012 y en la Política Pública integral Anticorrupción; persisten oportunidades de mejora en la definición precisa del plan de acción (estrategias, metas, actividades, plazos y responsables) encaminado al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y gestión en cada uno de los componentes que le resultan aplicables a la entidad. • **Administración del riesgo.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el sistema de gestión de riesgo operativo se requiere fortalecer la etapa de control y monitoreo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de acciones de mejora que prevengan la repetición de eventos de riesgo ya materializados.

	• De otra parte, se encuentra relevante para la efectividad del SARO, culminar el proyecto de reingeniería de procesos, mediante el cual se inició el direccionamiento de estos hacia el logro de los objetivos estratégicos. Consecuentemente, la identificación de riesgos y definición de controles, de manera acorde con la metodología ajustada a tal orientación. • En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, es una oportunidad de mejora el fortalecimiento de la identificación de riesgos de fraude y/o corrupción en procesos sensibles de la gestión pública como lo son contratación, presupuesto e investigaciones disciplinarias (entre otros), así como el monitoreo de esta misma tipología de riesgos, de manera acorde con la periodicidad exigida por la citada disposición. • **Talento humano.** Debilidades u oportunidades de mejora: Sin menoscabo de las actividades adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, persiste la necesidad de fortalecer los planes de formación, capacitación e incentivos, así como los espacios de retroalimentación adoptados institucionalmente; esto con el fin de incidir con mayor alcance e impacto, en el desarrollo profesional de los funcionarios y en su gestión con estricto apego al marco legal aplicable a la entidad y a las directrices institucionales vigentes. • En lo relacionado con la estructura organizacional, se requiere fortalecer su gestión de manera acorde con los cambios en los procesos y los objetivos institucionales, garantizando así la consistencia de las funciones y responsabilidades asignadas a través de los Manuales de perfiles y funciones, con las descritas en los manuales de procesos y procedimientos vigentes. **2.- Evaluación y seguimiento.** • **Autoevaluación institucional.** Debilidades u oportunidades de mejora: Como se anotó anteriormente y considerando que la autoevaluación institucional tiene por finalidad, permitir a los responsables de proceso, planes y proyectos, medir la efectividad de sus controles, verificar su capacidad para cumplir las metas definidas y consecuentemente tomar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; es recomendable fortalecer la rigurosidad y/o frecuencia con la cual se monitorean algunos de los instrumentos de planeación y seguimiento, como lo son, los indicadores de proceso, el plan operativo anual y la evaluación del desempeño. Para el fortalecimiento de este componente de control se requiere también, por parte de los líderes de proceso, un mayor conocimiento y seguimiento de los riesgos administrados y los controles definidos para su gestión. • **Auditoría Interna.** Debilidades u oportunidades de mejora: considerando la disminución que ha enfrentado el equipo de auditores internos de calidad, es susceptible de mejora la composición de este equipo, tanto en número como en sus competencias, con el fin de incidir favorablemente en la utilidad y

	asertividad de los informes de auditoría realizados en estos ciclos de autoevaluación. • **Planes de mejoramiento.** Debilidades u oportunidades de mejora: Debido a la oportunidad con la cual se dio la autorización de los EEFF de la entidad, correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, a la fecha la entidad no cuenta con pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en el que se haya realizado el fenecimiento de gestión e información financiera. • Para fortalecer este componente de control la Fiduciaria se requiere mejorar el seguimiento y la oportunidad con la cual se atienden los planes de acción suscritos con los distintos entes de control, en los cuales persisten acciones de mejora sin culminar, provenientes de evaluaciones realizadas en vigencias anteriores. • **Información y Comunicación.** Debilidades u oportunidades de mejora: En cuanto a la gestión de difusión de información, es preciso mejorar el contenido y/o disposición de la información expuesta al público a través de la página web de la entidad y el alcance de las actividades de socialización y/o divulgación hasta ahora desarrolladas, esto con el fin de acoger institucional e integralmente las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. • Considerando que la finalidad primordial de este componente del MECI es garantizar el adecuado uso de información de fuente interna y externa para la reducción de riesgos y la optimización de las operaciones, es de igual forma recomendable mejorar el alcance de los instrumentos de gestión utilizados para monitorear la satisfacción del cliente, así como la oportunidad con la cual se cumplen los planes de acción definidos para mejorar los índices observados en su seguimiento.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

DIAGNOSTICO MECI 2014 - ENERO 2015		
Estado	**Productos Mínimos**	**% PM**
Evaluado-Revisado	82	93,18%
Documentado	2	2,27%
En proceso	4	4,55%
Total general	88	100,00%
MECI	**Cumplimiento**	
Módulo de Control de Planeación y Gestión	97%	

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento	97%	
Eje Transversal Información y Comunicación	98%	
Total general	97%	

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	20	29	28	1	1	91.22%	91.22%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	6	10	9	1	0	90%	90%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

- La entidad informa que la acción de mejora incumplida corresponde al hallazgo "HN 4. No. Actualización del valor del Pagaré", al respecto nos permitimos informar que para la actualización del valor del pagaré a favor del Patrimonio Autónomo de Pensiones, el cual es administrado por el CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM, se hace necesario contar con la respectiva acta del CONFIS en la cual se avala el valor del cálculo actuarial.

Esta entidad Fiduciaria en su calidad de vocera P.A. PARAPAT, ha requerido a la DRESS al respecto, mediante comunicaciones VAN-GNF-10161 del 10 de octubre de 2013 y VAN-GNF-465 del 22 de enero de 2014, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna.

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

"Para la actualización del valor del pagaré a favor del Patrimonio Autónomo de Pensiones, el P.A. PARAPAT depende del acta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-CONFIS avalando la actualización del valor del cálculo actuarial.

129.- PAR - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014 presenta resultado de ejercicios anteriores negativos por valor de $ (584.682.391.707.98) pesos

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	39.761.036
242590	Otros acreedores	39.438.984
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.644.577
531790	Otras provisiones diversas	42.515
581090	Otros gastos extraordinarios	22
839090	Otras cuentas deudoras de control	14.704.097
912890	Otras garantías contractuales	4.376.240

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	100.278

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

	CUENTA 271005	PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
166.815.921.199.17	89.971.852.211.52	3.662.434.734.58	53

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $100.149.733 miles.

¿Cuál es la razón para que se reporte saldos diferentes para la misma cuenta?

-**Disponible**; Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existian saldos en moneda extranjera y se presentaba restriccion sobre el total del disponible debido a que las cuentas del PAR, se encuentran embargadas.

-**Cuentas por cobrar**; **Embargos.** El saldo a diciembre 31 de 2014 de $1.428.259.771.19, corresponde a embargos en cuentas bancarias pendientes de justificar, los cuales se originaron por los fallos de tutelas y procesos ordinarios iniciados por los exfuncionarios en contra de Telecom para pagos de presuntas acreencias laborales a cargo de la entidad. Los conceptos por los cuales se han generado estos embargos corresponden al levantamiento del fuero sindical, PCF-MCF (padre, madre cabeza de familia) y PPA (plan de pension anticipada). Se encuentran provisionados al 100%.

-Ex funcionarios, por valor de $108.795.488**;** los saldos corrresponden a mayores valores pagados en las liquidaciones de los años 2003 a 2006 a los exfuncionarios de la extinta Telecom.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:
6.- "Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en el PAR, continúan existiendo pasivos registrados en las cuentas por pagar por concepto de multas, sanciones e indemnizaciones y obligaciones laborales, los cuales incluyen un valor de $3.488 millones, para ambos años, correspondientes a la causación de valores resultantes de conciliaciones, en el año 2009, ante juzgados, entre exempleados y el apoderado designado por el PAR, quien no tenía facultades para realizarlas. A la fecha de este informe los tramites de nulidad de las conciliaciones indicadas anteriormente, e interpuestas por la Sociedad Fiduciaria y el actual apoderado del PAR, se encuentran surtiendo tramite de casación en la Honorable Corte Constitucional.

7.- Mis recomendaciones sobre controles internos, que incluyen algunas debilidades de control relacionadas con cambios a la base de datos y a nivel de aplicación del sistema SIFI sobre las cuales la administración ha establecido planes de acción que están siendo implementados conjuntamente con el cambio de versión de SIFI, las he comunicado en

informes separados, las cuales a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 90%; para el 10% restante la Fiduciaria tiene planes de acción en curso".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.81.**

D.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2008	4	2	1	1	0	100%	86%
AUDITORÍA VIGENCIA 2009	4	13	8	5	0	100%	81%
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	6	20	17	3	0	100%	96%

El PAR TELECOM tiene cinco (5) hallazgos cuyas metas no se han cumplido en su totalidad en razón a que su ejecución sobrepasa el alcance del PAR:

a) H10-2010, H61-2009 –HN4-2006 – HN8-2007 (Embargos, Cartera por Embargos Decretados y ejecutados, Cuentas bancarias).

Estos hallazgos están relacionados con los embargos a las cuentas bancarias del PAR con ocasión de las tutelas interpuestas por exfuncionarios de TELECOM lo cual ocasiona la imposibilidad para cancelar las cuentas bancarias. Subsanar estos hallazgos depende de que se produzcan decisiones judiciales que liberen saldos a favor del PAR que se encuentran en títulos judiciales.

b) H21-2009 – (Acciones del PAR).

Este hallazgo se refiere a la no efectividad en la venta de las siguientes inversiones accionarias:

(1) Acciones en Promotora y Comercializadora de Turismo Santa marta: estas acciones fueron entregadas al PAR para su enajenación; a pesar de las gestiones realizadas por el PAR, entre ellas publicación en diarios de circulación nacional ofertando la venta de las acciones y ofrecimiento a otros socios de la misma entidad, no ha sido posible la enajenación de las mismas. A 31 de diciembre de 2014 el valor de estas acciones era de $16.170.846,98 con una participación de 0.0055%.

(2) TV Andina: se refiere a las cuotas sociales que tenían las extintas Teletolima S.A. y Telehuila S.A. en la sociedad Canal Regional de Televisión TV Andina. Según la ley 182 de 1995, la transferencia de la participación accionaria no se puede realizar a entidades de orden o naturaleza privada como lo es el PAR TELECOM; por lo anterior TV Andina no puede realizar la transferencia y registro de las cuotas que tenían las extintas al PAR.

El valor de dichas acciones a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente: Telehuila: $63.282.459, 63 con una participación del 0,263%. Teletolima: $62.700.114,85 y una participación de 0.263%.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

NOTA: La entidad no presenta Estado de Cambios en el Patrimonio

130.- PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (22.084.694) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (436.144) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(1)
510390	Otras contribuciones efectivas	678
530490	Provisiones otros deudores	1

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
128.351.435	21.015.597	7.552.708	0

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre el control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un proceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

131.- PATRIMONIO AUTÓNOMO CAJANAL ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (88.240) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (84.999) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros ingresos extraordinarios	1
581090	Otros gastos extraordinarios	6.988

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $50.293 miles.

¿A qué se debe que el PAR no refleje el saldo de la cuenta 271005 en el cuadro anterior?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fidecomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

132.- PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO BOGOTÁ - FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (24.909) miles.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.115.083	0	0	0

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

133.- PAP PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.558.666) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (2.904.420) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (725.156) miles.

- Grupo 18. Otros Asuntos de Interés – Situación de Inmuebles Entregados al Fideicomiso: Como resultado de la gestión realizada por el Fideicomiso, a 31 de diciembre de 2012 se ha identificado que de la totalidad de bienes inmuebles entregados por el agente liquidador a través del Acta No. 16ª del contrato de fiducia mercantil, existen 24 inmuebles que de acuerdo con la certificación del avalúo catastral expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, no existen en la base nacional.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	387.724
511190	Otros gastos generales	45.178
581090	Otros gastos extraordinarios	2

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	**0**	**0**	**0**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $42.208 miles.

¿Cuál es la razón para que se persente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el catálogo general de cuentas?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"5. El alcance de mi trabajo fue limitado debido a que como se explica en la Nota.3 a los estados financieros, el Fideicomiso no realizó el avalúo técnico de edificios y terrenos por $2.403 millones, los cuales representan el 91% de los bienes realizables por $2.626 millones. No pude cerciorarme a través de otros procedimientos de auditoria del impacto de esta situación en los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP Pleople no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – CGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

134.- PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (332.365) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida operacional por valor de $ (646.206) miles.

-A 31 de diciembre presenta variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (289.795) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	5.295.735
481090	Otros ingresos extraordinarios	3
510390	Otras contribuciones efectivas	9.370
812090	Otros litigios y demandas	49.846
812190	Otros recursos y derechos potenciales	16.372
912190	Otras obligaciones potenciales	296.501.578

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
9.672.940	0	0	0

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un retroceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno –SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

135.- CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (336.813.412) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (231.411) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras inversiones en títulos de deuda	19.626.234
120290	Otras inversiones de renta variable	804.823
147090	Otros deudores	330
148090	Otros deudores	(330)
581090	Otros gastos extraordinarios	1.466
839090	Otras cuentas deudoras de control	215.585.110
891590	Otras cuentas deudoras de control	(215.585.110)
912090	Otros litigios o demandas	1.519.468
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(7.403.048.782)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
1.519.468	**N/A**	**N/A**	**N/A**

NOTA 3. Disponible. Partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor
Nota Débito No Contabilizada	1	16.484
TOTAL	**1**	**16.484**
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor**
Nota Crédito Pendiente de Contabilizar	3	10.479.946,05
Nota Crédito Pendiente de Contabilizar	1	29.878.559,00
TOTAL	**4**	**40.358.505,05**

NOTA 6. Cuentas por Cobrar. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $329.502,40 miles. Corresponde a un embargo descontado por el Banco Popular que no corresponde al Fideicomiso, el cual se está tramitando con la entidad bancaria su respectivo reintegro. Este valor se encuentra provisionado al 100%.

NOTA 15. Cuentas de Orden. "…Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta un saldo en cuentas de orden acreedoras por $7.403.048.782.342,92, correspondiente al pagare pasivo pensional de Telecom derivado de la aprobación del cálculo actuarial de 2006.

Los cálculos actuariales correspondientes a las vigencias 2007 y 2008 se encuentran en proceso de revisión por parte del CONFIS. "De acuerdo con comunicación emanada de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, el valor del cálculo actuarial para la vigencia 2007 presentó una disminución importante frente al valor que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda para Telecom y las Tele asociadas el cual fue registrado en la Contaduría General de la Nación, por tal motivo se hizo necesario esperar la revisión del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2008, teniendo en cuenta que se realizaron nuevas inclusiones y reliquidaciones de pensiones por efectos de fallos judiciales, la indexación de primera mesada y otros aspectos que se deben revisar a fin de avalar la modificación del registro del mencionado cálculo". A la fecha se encuentran pendientes las aprobaciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del CONFIS los cálculos actuariales vigentes 2007 y 2008.

A 31 de diciembre de 2010 el cálculo actuarial a valores de 2007 y 2008 no fue aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, dado que al revisar las cifras de estos cálculos su valor era menor al del año 2006 y por prudencia se optó por observar el comportamiento del mismo para el año 2009. Actualmente, el estudio actuarial para la vigencia 2009, se encuentra en proceso de contratación de la firma para la respectiva actualización.

Los cálculos actuariales de los años 2009 a 2013 se encuentran en aprobación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"6. En mi opinión del 25 de febrero de 2014, exprese que las cuentas de orden del Fideicomiso reflejaban un compromiso por pasivo actuarial por $7 billones, el cual está soportado en un cálculo actuarial de 2006. Como se indica en la Nota 5 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomiso no ha elaborado un nuevo estudio actuarial desde ese año. En consecuencia desconozco el efecto que pudiera tener en el saldo de la cuenta de orden en mención, la actualización y aprobación de la nueva estimación actuarial".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

136.- PAP CAJA AGRARIA PENSIONES – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (2.307.142) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (869.602) miles.

NOTA 3. Disponible: Al 31 de diciembre de 2013 se presenta una partida conciliatoria por embargo en la cuenta del Banco Agrario de Colombia por $5.504.659,24 pesos del 1 de noviembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	992
243690	Otras retenciones	109
510390	Otras contribuciones efectivas	3.142
511190	Otros gastos generales	602.481

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"… Como se indica en la nota 1 a los estados financieros, el Fideicomiso PAP Caja Agraria Pensiones, se encuentra en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2014, proceso del cual pudieran surgir eventuales cambios o reclamaciones de saldos de activos o pasivos".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.90.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

137.- PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION –FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (2.256.911) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (123.684) miles.

-Cuentas por pagar de la liquidación: A 31 de diciembre de 2014 presentan saldo por valor de $ 1.905.261.298.33 pesos. Este saldo por pagar sigue igual al reportado en la vigencia 2013, ya que a 31 de diciembre de 2014 el PAR no cuenta con los recursos necesarios para realizar el monto de los pagos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
530490	Provisión otros deudores	1.500
581090	Otros gastos extraordinarios	1.669

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.261.787	3.197.215	0	0

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre el control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un proceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

138.- PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (341.088) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (367.622) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $(410.166) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	267.000
510390	Otras contribuciones efectivas	678
581090	Otros gastos extraordinarios	169

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
608.923	83.075	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 – Provision para Contingencias - litigios o demandas presenta saldo por valor de $83.035 miles.

¿A qué se debe que el saldo de la cuenta 271005 presenta diferencia comparado con la cuenta del catálogo y del balance general?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fidecomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de

implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

139.- PAR ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.631.328) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (1.980.864) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.632.259) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
252	N/A

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	252
148090	Otros deudores	(252)
510390	Otras contribuciones efectivas	678
581090	Otros gastos extraordinarios	97

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
36.862.048	**20.947.500**	**0**	**0**

- **DISPONIBLE**: La partida conciliatoria se encuentra por identificar desde el día 16 de septiembre de 2014, clasificada como partida tipo A, nota crédito pendiente de contabilizar así:

Naturaleza Crédito	Cantidad	Valor
Antigüedad superior a 30 días		
Notas débito no contabilizadas	1	30.000,00

- **CUENTAS POR COBRAR – Mayor Valor Cobrado Retención en la Fuente a Título de Honorarios $ 251.728,07 pesos**: Corresponde a retenciones que el PAR Electrificadora Bolívar realizó en el año 2011, que no obedecían en su momento para practicarle a un tercero, sin embargo en su momento le fueron reintegradas al tercero

correspondiente; por lo tanto debían hacer la misma corrección a nivel de retenciones ya pagadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el periodo, por lo que procedieron a realizar proceso de compensación, sin embargo el área de impuestos se encuentra pendiente aún por compensar ese saldo a diciembre de 2014, para el año 2015 se adelantan gestiones pertinentes.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fidecomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

140.- PAP ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (23.531) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (23.532) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de$28.243 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros ingresos extraordinarios	1

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
N/A	15.262	N/A	N/A

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

141.- PAR ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (8.107.180) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (420.219) miles.

NOTA 3. Disponible. Partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor
Nota Débito No Contabilizada	1	1.0
TOTAL	**1**	**1.0**

NOTA 5. Cuentas por Cobrar - Diversas. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $61.522.619 pesos. En noviembre de 2014 se crea cuenta por cobrar por embargo aplicado dos veces sin notar que ya se había realizado el pago y cierre del proceso

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
616	0

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el Catálogo General de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(616)
510390	Otras contingencias efectivas	4.681
530490	Otros gastos extraordinarios	615
812190	Otros recursos y derechos potenciales	5.344.643
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de Solución de conflictos	17.139.841
912190	Otras obligaciones potenciales	52.984.494
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(4.307.165)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
17.139.842	**1.728.857**	**436.276**	**1**

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad –

	SGC y Sistema Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

142.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (8.743.548) miles.

NOTA 3. Disponible. Partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor Pesos
Notas Débito No Contabilizadas	21	968.843
Naturaleza Débito	**Cantidad**	**Valor Pesos**
Notas Débito No Contabilizadas	3	107.529
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor Pesos**
Notas Crédito No Contabilizadas	6	3.200.957,82
Notas Débito No Contabilizadas	7	2.054.664,87
Notas Crédito No Registradas en Extracto	1	2.949.139,24

Las partidas conciliatorias presentadas a 31 de diciembre de 2014 corresponden a recaudos pendientes de identificar y embargos del Banco Agrario de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existe restricción por valor de $427.190.571, cuenta embargada según oficio No. 0030 del 8 de mayo de 2013 del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga – Atlántico.

- **Depósitos Judiciales:** A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $2.377.352.115,84 pesos. Corresponde a embargos de procesos en contra del patrimonio autónomo correspondientes a cuotas partes pensionales y procesos laborales de privado y penal.

NOTA 9. Crédito de Bancos y Otras Obligaciones: Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de $ 2.949.193,24 corresponde a los aportantes de las cuotas partes que se encuentran pendientes de identificación.

- Bienes Inmuebles: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $384.319.318,98 pesos. Corresponde a bienes inmuebles no saneados, los cuales presentan inconvenientes para su legalización, la variación presentada en este rubro corresponde al retiro lote ubicado en la zona rural de Sincelejo.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
626.786	Más de 180 días

-NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el catálogo general de cuentas y en el balance general aparece la cuenta 147500 con un saldo de $0.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(626.786)
242590	Otros acreedores	44.887.241
243690	Otras retenciones	2.421481090
481090	Otros ingresos extraordinarios	84.422
510390	Otras contribuciones efectivas	204.142
530490	Otros deudores	11.011
839090	Otras cuentas deudoras de control	18.761
890590	Otros derechos contingentes	(153.268.003)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(475.509.031)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	78.051.559
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(314.131.099)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	2.318.140

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
314.131.099	164.345.127	0	49

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.90.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

143.- PAP PAR ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (452.135) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (778.261) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (594.560) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	175.099
481090	Otros ingresos extraordinarios	391
510390	Otras contribuciones efectivas	16.680
812190	Otros recursos y derechos potenciales	(2.460.100)
912090	Otras obligaciones por litigios o demandas	123.200

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
18.340.335	3.582.881	615.798	17

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad –

	SGC y Sistema Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

144.- PAP PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (62.787) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (3.907) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (62.787) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (57.886) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros ingresos extraordinarios	1
581090	Otros gastos extraordinarios	6.247

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
N/A	16.813	N/A	N/A

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

145.- PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUE. S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (327.254) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida operacional por valor de $ (328.608) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (394.735) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	305.000
510390	Otras contribuciones efectivas	678
581090	Otros gastos extraordinarios	170

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	100.000	0	0

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre el control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un proceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

689

146.- PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (879.745) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.241.488	12 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
510390	Otras contribuciones efectivas	678
581090	Otros gastos extraordinarios	96
831290	Otros documentos entregados para su correo	9.300
990590	Otras responsabilidades contingentes	(666.320)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
666.320	124.680	0	0

690

- **Nota 15 - Cuentas de Orden – Deudoras**: A 31 de diciembre de 2014, el saldo de $9.300.000.00 corresponde a un embargo judicial por cobrar entregado por el Fideicomitente al patrimonio autónomo para seguimiento y control, dado que no se cuenta con los soportes documentales que permitan la exigibilidad del mismo.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fidecomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

147.- PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

691

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (3.336.812) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (531.874) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
8	N/A

NOTA: La cifra reportada en el cuadro anterior no aparece registrada en el catálogo de cuentas en la cuenta 147500.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	8
242590	Otros acreedores	3.591.183
481090	Otros ingresos extraordinarios	8
510390	Otras contribuciones efectivas	17.774
530490	Otros deudores	7
812190	Otros recursos y derechos potenciales	51
912190	Otras obligaciones potenciales	905.154

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

692

		CUENTA 2460	
26.177.452	32.562.649	0	128

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre el control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un proceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

148.- PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (507.961) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (679.767) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales por valor de $ (639.451) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
799.650	N/A

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
243690	Otras retenciones	43
510390	Otras contribuciones efectivas	678
581090	Otros gastos extraordinarios	168

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.800	3.932.580	0	0

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre el control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción

que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un proceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

149.- PAP FIDUESTADO PAR – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (168.218) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	19.730
510390	Otras contribuciones efectivas	1.556
581090	Otros gastos extraordinarios	382
812090	Otros litigios y demandas	3.316.763
812190	Otros recursos y derechos potenciales	15.139

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.306.570	3.647.040	0	0

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre el control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un proceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

150.- PATRIMONIO AUTÓNOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (144.840) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (146.742) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (642.965) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
804	0

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(804)
481090	Otros ingresos extraordinarios	63
510390	Otras contribuciones efectivas	11.595
530490	Otros deudores	804
581090	Otros gastos extraordinarios	4.061
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos	8.861.995

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
237.779.073	47.432.733	0	41

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

151.- PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida operacional por valor de $ (960.180) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
14	N/A

-La cuenta 147500, Deudas de difícil cobro no se encuentra registrada en el Catalogo de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros ingresos extraordinarios	2.828
510390	Otras contribuciones efectivas	25.694
530490	Otros deudores	15
812190	Otros recursos y derechos potenciales	544.776
912190	Otras obligaciones potenciales	23.576.496

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
25.523.726	**31.175.702**	**13.480.200**	**21**

Es de aclarar que dentro el valor de las demandas en contra de la entidad debidamente provisionadas, cuenta 271005, está incluida la provisión de gastos de vigencias anteriores por valor de $1.171 y provisión de tutelas por valor de $ 68.514

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio. No todos los conceptos son conciliados de manera automática. La trazabilidad de las operaciones generan un retroceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno –SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

152.- PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCÓ S.A ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida operacional por valor de $ (7.077) miles.

-A 31 de diciembre presenta variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (50.914)

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida del ejercicio por valor de $ (6.399) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
912190	Otras obligaciones potenciales	78.166.663

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevo código.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un retroceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad –

701

	SGC y Sistema de Control Interno –SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

153.- PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (893.852) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(238)
242590	Otros acreedores	1.356.600
480890	Otros ingresos ordinarios	6.330
481090	Otros ingresos extraordinarios	34.619
510390	Otras contribuciones efectivas	13.283
521190	Otros gastos generales	69.064
530490	Otros deudores	3.163
581090	Otros gastos extraordinarios	24.248
812190	Otros recursos y derechos potenciales	22.216
939090	Otras cuentas acreedoras de control	17.308.818
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(17.308.818)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
85.126.780	**20.159.930**	**11.582.**	**5**

702

- **DISPONIBLE**: Las partidas conciliatorias presentadas a 31 de diciembre de 2014 corresponden a recaudos pendientes por identificar así:

Naturaleza Crédito	Cantidad	Valor
Antigüedad inferior a 30 días		
Notas crédito no contabilizadas	1	30.000,00

- OTROS ACTIVOS:

	31 de diciembre de 2014
Depósitos Judiciales (1)	100.000.000,00
Derechos Fiduciarios (2)	2.559.325,90

(1) Corresponde a la constitución de un depósito judicial ordenado por el Tribunal Superior del Distrito sala civil, sobre el proceso instaurado por Fiduvalle en contra del extinto Banco del Estado, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 15 de marzo de 2012, en el cual ordenaron prestar caución por dicha suma dentro de los 10 días siguientes a la notificación de dicha providencia, para garantizar los efectos de la suspensión del cumplimiento de la sentencia, so pena de no suspender el cumplimiento del fallo.

Lo anterior, con el fin de que el Tribunal aceptara el recurso extraordinario de casación y no hiciera efectiva la condena.

El 9 de abril de 2012, se aporta copia del depósito judicial efectuado a órdenes del tribunal.

El 23 de noviembre de 2012 mediante auto se admite recurso de casación.

El 1 de febrero de 2013, el apoderado del Banestado radicó la demanda de casación.

Desde el 8 de abril de 2013, el proceso se encuentra al despacho para resolver.

Así las cosas hasta tanto no sea resuelto el recurso de casación, la caución prestada quedará como garantía del fallo proferido en contra de Banestado. Es de indicar, que si la Corte Suprema de Justicia confirma fallo recurrido, los recursos depositados serán imputables al valor de la condena, si por el contrario sale favorable a Banestado, los recursos serán devueltos.

(2) Corresponde al saldo de la participación 4,07826% que ostenta el PA BANESTADO EN LIQUIDACION en el fideicomiso local Bima administrado por Fiduciaria de Occidente, es de indicar que el objeto del fideicomiso ya fue cumplido, toda vez que el único bien fideicomitido fue objeto de venta, por la cual actualmente el mismo se encuentra en liquidación, por cuanto Fiduciaria de

703

Occidente tiene pendiente la distribución a otros fideicomitentes que aún no han sido ubicados, a continuación relacionamos el discriminado.

Descripción	Valor
Reconocimiento Derechos Fiduciarios Fideicomiso FA Local Bima según Porcentaje de Participación 4,07826% (Actualizado a Sep. 2011)	213.462.787,35
Actualización Derechos Fiduciarios Certificación a 31/12/2011	(21.737.077,57)
Actualización Derecho Fiduciario a 31/12/2012 Restitución Parcial de Aportes	(189.166.383,88)

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

704

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

154.- P.A. CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES CÓDIGO 334954 – FIDUAGRARIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-No enviaron el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014.

- A 31 de diciembre de 2014, presentan resultado de ejercicios anteriores por valor de $ (41.619.300.139.44) pesos.

- A 31 de diciembre de 2014 presenta partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

Partida	31 de diciembre de 2014	
SALDO EN LIBROS	**$ 125.595.306.96**	
	Cantidad	**Valor**
NATURALEZA DEBITO		
Antigüedad superior a 30 días		
Notas débitos o contabilizadas	2	$800.010.00
Notas crédito no registradas en extracto	**2**	**$800.010.00**
NATURALEZA CREDITO		
Antigüedad superior a 30 días		
Consignaciones pendientes de contabilizar	**6**	**$1.614.418**

- Cuentas por cobrar: El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014:

DETALLE	2014
Dobles pagos – Auxilio funerarios (2)	3.947.500.00
Dobles pagos – Mesadas Pensionales (3)	124.809.737.13

(2) Corresponde a saldo inicial recibido de la extinta Cajanal por doble pago realizado por dicha entidad por concepto de auxilio funerario, respecto del cual el patrimonio autónomo realizó gestiones para su recuperación mediante el correspondiente cobro persuasivo a

través de las comunicaciones con radicado No. 10.060 del 31 de marzo de 2014 dirigido a Julio Fernando de los Ríos Millán y radicado No. 10.059 del 31 de marzo de 2014 dirigido a Nelly Esperanza Espinel Jaime, sin que se recibiera respuesta favorable para el pago por parte de los deudores. Este saldo no se provisiona toda vez que son dineros que pertenecen al Sistema General de Seguridad Social en pensiones.

(3) Al 31 de diciembre de 2014 los saldos corresponden a dobles pagos de mesadas pensionales recibidos de la extinta Cajanal EICE en Liquidación, donde existe acuerdo de pago suscrito por el pensionado; sea del caso precisar que dichos acuerdos se han venido cumpliendo según lo acordado. Estos saldos pertenecen al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y en consecuencia una vez recaudado dicho valor debe ser trasladado a la Dirección del Tesoro Nacional, razón por la cual el patrimonio autónomo registró una cuenta por pagar a dicha entidad por el mismo valor de esta cuenta por cobrar.

-Bienes Realizables: Durante la vigencia del 2014 se recibió del PAR 1 vehículo marca Mercedes Benz (placa No. 20171), el cual se enajenó a central de Inversiones por valor de $1.00, presentándose el siguiente impacto financiero.

Bienes Realizables (Vehículo Mercedez Benz)	13.475.000.00
(-) Provisión	-9.475.000.00
Saldo en libros bienes realizables	4.000.000.00
Valor ventas bienes realizables - CISA	1.00
Pérdida en venta bienes realizables	3.999.999.00

-Cuentas por pagar: Diversas Por valor de $318.853.660.34.

A continuación se relacionan unas de las cuentas Diversas a 31 de diciembre de 2014.

Concepto	2014
Depósitos Judiciales remanentes por aplicar (b)	$214.288.245.36
Embargos Judiciales – contratistas (c)	$131.602.00
Consignaciones por identificar (d)	$907.400.00
Depósitos judiciales desembargos (e)	$4.533.151.22

(b) Depósitos Judiciales- Remanentes por Aplicar, corresponden a saldos iniciales recibidos de la extinta Cajanal, quién registró dicho pasivo producto de los desembargos o títulos judiciales recuperados por la extinta contra la recepción de los recursos, sin aplicarlos al saldo de depósitos judiciales cedidos al patrimonio autónomo porque en su momento no se identificó el proceso que le dio origen. Respecto de estos saldos, el negocio fiduciario deberá conseguir las piezas procesales para poder aplicarlos contra el saldo de depósitos judiciales cedidos por la extinta; durante la vigencia 2014 se aplicaron con base en las piezas procesales obtenidas $400.479.00.

(c) Embargos Judiciales- Contratistas: Corresponde al saldo recibido del Patrimonio Autónomo de Remanentes por $131.602 (terminación del contrato 023 de 2013) para que se constituyera depósito judicial cuya causante es la señora Luzmila Ávila Rodríguez

de conformidad con el otrosí No. 1 del contrato de fiducia mercantil No. 014 de 2013 suscrito el 05 de septiembre de 2014.

(d) Consignaciones por identificar: Corresponde a recibo del Patrimonio Autónomo de Remanentes en el 2014 por valor de $907.400.00 (finalización del contrato 023 de 2013) de conformidad con el otrosí No. 1 del contrato de fiducia mercantil No. 014 de 2013 suscrito el 05 de septiembre de 2014 para que se continúe con la identificación de los ingresos realizados por la extinta.

(e) Los depósitos judiciales desembargos fueron recursos recuperados por la extinta, sin aplicarlos al saldo de depósitos judiciales cedidos al patrimonio autónomo porque aún no se ha identificado el proceso que le dio origen.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(32.554.568)
250590	Otros salarios y prestaciones sociales	96.317
290590	Otros recaudos a favor de terceros	629.163
530490	Otros deudores	627.865

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
17.186.011	**17.591.999**	**0**	**6**

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

5.-"Los activos y pasivos recibidos por la Sociedad Fiduciaria en junio 12 de 2013 para constituir el Patrimonio Autónomo, correspondían a los valores mencionados en la comunicación de entrega suscrita el 11 de junio de 2013 por el liquidador y se basaron en los estados financieros de la extinta Cajanal EICE en Liquidación (Administradora y Fondo Reserva Pensión Vejez) al 23 de mayo de 2013, los cuales fueron auditados por otro contador público quién con fecha 11 de junio de 2013 emitió sus informes con diversas salvedades. Sobre las referidas salvedades no pude determinar su impacto en los estados financieros del patrimonio Autónomo, entre otras razones por que solo una parte de las operaciones se incorporaron en este negocio fiduciario".

6.-Mis recomendaciones sobre controles internos, que incluyen algunas debilidades de control relacionadas con cambios a la base de datos y a nivel de aplicación del sistema SIFI sobre los cuales la administración ha establecido planes de acción que están siendo implementados conjuntamente con el cambio de versión del SIFI, las he comunicado en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 90%, para el 10% restante la Fiduciaria tiene planes de acción en curso".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la Unidad de gestión la información contable se registra y procesa de manera manual en archivo Excel, cuyos archivos planos son remitidos a la sociedad fiduciaria para efectos de su procesamiento en SIFI. Se advierte por lo anterior, una debilidad en los medios de información disponibles en el P.A. para el procesamiento de la información contable, dadas las limitaciones de la herramienta ofimática empleada para tal fin y los riesgos que se asocian al registro manual de información.* En las pruebas de auditoría desarrollada se identificaron oportunidades de mejora relevantes en la gestión documental de los comprobantes y soportes que resultan del proceso de gestión contable. * En cuanto a las directrices establecidas por la sociedad fiduciaria para la identificación registros, clasificación y revelación de información contable; se encuentra que es aún susceptible de mejora su conocimiento y manejo en los P.A. administrados, para lo cual es importante fortalecer los medios empleados para su socialización y frecuente promoción.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.61.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de

	Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo. **Planeación y gestión. Direccionamiento estratégico.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el desarrollo del proceso de planeación y definición del norte estratégico de la entidad, son susceptibles de fortalecimiento: • **Administración del riesgo.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el sistema de gestión de riesgo operativo se requiere fortalecer la etapa de control y monitoreo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de acciones de mejora que prevengan la repetición de eventos de riesgo ya materializados. • **Talento humano.** Debilidades u oportunidades de mejora: Sin menoscabo de las actividades adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, persiste la necesidad de fortalecer los planes de formación, capacitación e incentivos, así como los espacios de retroalimentación adoptados institucionalmente; esto con el fin de incidir con mayor alcance e impacto, en el desarrollo profesional de los funcionarios y en su gestión con estricto apego al marco legal aplicable a la entidad y a las directrices institucionales vigentes. • **Evaluación y seguimiento. Autoevaluación institucional.** Debilidades u oportunidades de mejora: Como se anotó anteriormente y considerando que la autoevaluación institucional tiene por finalidad, permitir a los responsables de proceso, planes y proyectos, medir la efectividad de sus controles, verificar su capacidad para cumplir las metas definidas y consecuentemente tomar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; es recomendable fortalecer la rigurosidad y/o frecuencia con la cual se monitorean algunos de los instrumentos de planeación y seguimiento, como lo son, los indicadores de proceso, el plan operativo anual y la evaluación del desempeño. Para el fortalecimiento de este componente de control se requiere también, por parte de los líderes de proceso, un mayor conocimiento y seguimiento de los riesgos administrados y los controles definidos para su gestión. • **Auditoría Interna.** Debilidades u oportunidades de mejora: considerando la disminución que ha enfrentado el equipo de auditores internos de calidad, es susceptible de mejora la composición de este equipo, tanto en número como en sus competencias, con el fin de incidir favorablemente en la utilidad y asertividad de los informes de auditoría realizados en estos ciclos de autoevaluación. • **Planes de mejoramiento.** Debilidades u oportunidades de mejora: Debido a la oportunidad con la cual se dio la autorización de los EEFF de la entidad, correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, a la fecha la entidad no cuenta con pronunciamiento

709

	de la Contraloría General de la República, en el que se haya realizado el fenecimiento de gestión e información financiera. Para fortalecer este componente de control la Fiduciaria se requiere mejorar el seguimiento y la oportunidad con la cual se atienden los planes de acción suscritos con los distintos entes de control, en los cuales persisten acciones de mejora sin culminar, provenientes de evaluaciones realizadas en vigencias anteriores. • **Información y Comunicación.** Debilidades u oportunidades de mejora: En cuanto a la gestión de difusión de información, es preciso mejorar el contenido y/o disposición de la información expuesta al público a través de la página web de la entidad y el alcance de las actividades de socialización y/o divulgación hasta ahora desarrolladas, esto con el fin de acoger institucional e integralmente las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. Considerando que la finalidad primordial de este componente del MECI es garantizar el adecuado uso de información de fuente interna y externa para la reducción de riesgos y la optimización de las operaciones, es de igual forma recomendable mejorar el alcance de los instrumentos de gestión utilizados para monitorear la satisfacción del cliente, así como la oportunidad con la cual se cumplen los planes de acción definidos para mejorar los índices observados en su seguimiento.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

DIAGNOSTICO MECI 2014.
ENERO 2015

Estado	Productos Mínimos	% PM
Evaluado- Revisado	82	93.18%
Documentado	2	2.27%
En proceso	4	4.55%
Total general	**88**	**100.00%**

MECI	Cumplimiento
Módulo de Control de Planeación y Gestión	97%
Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento	97%
Eje Transversal Información y Comunicación	98%
Total general	**97%**

710

155.- PAR CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN CÓDIGO 335485 – FIDUAGRARIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-No enviaron el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (3.921.069.036.51) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (8.299.524.747.42) pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros ingresos extraordinarios	5.399

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

5.-"Los activos y pasivos recibidos por la Sociedad Fiduciaria en junio 12 de 2013 para constituir el Patrimonio Autónomo, correspondían a los valores mencionados en la comunicación de entrega suscrita el 11 de junio de 2013 por el Liquidador y se basaron en los estados financieros de la extinta Cajanal EICE en Liquidación (Administradora y Fondo Reserva Pensión Vejez) al 23 de mayo de 2013, los cuales fueron auditados por otro contador público quién con fecha 11 de junio de 2013 emitió sus informes con diversas salvedades. Sobre las referidas salvedades no pude determinar su impacto en los estados financieros del patrimonio Autónomo, entre otras razones porque solo una parte de las operaciones se incorporaron en este negocio fiduciario.

6.-El contrato Fiduciario finalizó en septiembre 6 de 2014, desde esta fecha la Sociedad Fiduciaria se encuentra adelantando los trámites de liquidación. Al 31 de diciembre de 2014 aún no han finalizado los trámites.

7.-Mis recomendaciones sobre controles internos, que incluyan algunas debilidades de control relacionadas con cambios a la base de datos y a nivel de aplicación del sistema SIFI sobre las cuales la administración ha establecido planes de acción que están siendo implementados conjuntamente con el cambio de versión de SIFI, las he comunicado en

711

informes separados, las cuales a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 90%, para el 10% restante la Fiduciaria tiene planes de acción en curso".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la Unidad de gestión la información contable se registra y procesa de manera manual en archivo Excel, cuyos archivos planos son remitidos a la sociedad fiduciaria para efectos de su procesamiento en SIFI. Se advierte por lo anterior, una debilidad en los medios de información disponibles en el P.A. para el procesamiento de la información contable, dadas las limitaciones de la herramienta ofimática empleada para tal fin y los riesgos que se asocian al registro manual de información.* En las pruebas de auditoría desarrollada se identificaron oportunidades de mejora relevantes en la gestión documental de los comprobantes y soportes que resultan del proceso de gestión contable. * En cuanto a las directrices establecidas por la sociedad fiduciaria para la identificación, registros, clasificación y revelación de información contable; se encuentra que es aún susceptible de mejora su conocimiento y manejo en los P.A. administrados, para lo cual es importante fortalecer los medios empleados para su socialización y frecuente promoción.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.61.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	1. **Planeación y gestión** • **Direccionamiento estratégico.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el desarrollo del proceso de planeación y definición del norte estratégico de la entidad, son susceptibles de fortalecimiento: El análisis de riesgos (de naturaleza interna y externa) que puedan afectar el logro de las metas estratégicas y de manera consecuente, la definición expresa de acciones conducentes a mitigar los riesgos identificados y fortalecer los controles ya existentes para su gestión. Algunos de los instrumentos de direccionamiento y planeación que operan en la entidad, particularmente los indicadores de proceso, los planes operativos, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto, el plan institucional de capacitación y la evaluación del desempeño; esto con el fin de hacer más asertiva su articulación, direccionamiento y/o seguimiento, de cara a los objetivos institucionales definidos.

712

	En el marco de lo establecido en el Decreto 2461 de 2012, el decreto 2482 de 2012 y en la Política Pública integral Anticorrupción; persisten oportunidades de mejora en la definición precisa del plan de acción (estrategias, metas, actividades, plazos y responsables) encaminado al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y gestión en cada uno de los componentes que le resultan aplicables a la entidad. • **Administración del riesgo.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el sistema de gestión de riesgo operativo se requiere fortalecer la etapa de control y monitoreo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de acciones de mejora que prevengan la repetición de eventos de riesgo ya materializados. • De otra parte, se encuentra relevante para la efectividad del SARO, culminar el proyecto de reingeniería de procesos, mediante el cual se inició el direccionamiento de estos hacia el logro de los objetivos estratégicos. Consecuentemente, la identificación de riesgos y definición de controles, de manera acorde con la metodología ajustada a tal orientación. • En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, es una oportunidad de mejora el fortalecimiento de la identificación de riesgos de fraude y/o corrupción en procesos sensibles de la gestión pública como lo son contratación, presupuesto e investigaciones disciplinarias (entre otros), así como el monitoreo de esta misma tipología de riesgos, de manera acorde con la periodicidad exigida por la citada disposición. • **Talento humano.** Debilidades u oportunidades de mejora: Sin menoscabo de las actividades adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, persiste la necesidad de fortalecer los planes de formación, capacitación e incentivos, así como los espacios de retroalimentación adoptados institucionalmente; esto con el fin de incidir con mayor alcance e impacto, en el desarrollo profesional de los funcionarios y en su gestión con estricto apego al marco legal aplicable a la entidad y a las directrices institucionales vigentes. • En lo relacionado con la estructura organizacional, se requiere fortalecer su gestión de manera acorde con los cambios en los procesos y los objetivos institucionales, garantizando así la consistencia de las funciones y responsabilidades asignadas a través de los Manuales de perfiles y funciones, con las descritas en los manuales de procesos y procedimientos vigentes. **2. Evaluación y seguimiento.** • **Autoevaluación institucional.** Debilidades u oportunidades de mejora: Como se anotó anteriormente y considerando que la autoevaluación institucional tiene por finalidad, permitir a los responsables de proceso, planes y proyectos, medir la efectividad de sus controles, verificar su capacidad para cumplir las metas definidas y consecuentemente tomar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; es recomendable fortalecer la rigurosidad y/o frecuencia con la cual se monitorean algunos de los instrumentos de planeación y seguimiento,

713

	como lo son, los indicadores de proceso, el plan operativo anual y la evaluación del desempeño. Para el fortalecimiento de este componente de control se requiere también, por parte de los líderes de proceso, un mayor conocimiento y seguimiento de los riesgos administrados y los controles definidos para su gestión. • **Auditoría Interna.** Debilidades u oportunidades de mejora: considerando la disminución que ha enfrentado el equipo de auditores internos de calidad, es susceptible de mejora la composición de este equipo, tanto en número como en sus competencias, con el fin de incidir favorablemente en la utilidad y asertividad de los informes de auditoría realizados en estos ciclos de autoevaluación. • **Planes de mejoramiento.** Debilidades u oportunidades de mejora: Debido a la oportunidad con la cual se dio la autorización de los EEFF de la entidad, correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, a la fecha la entidad no cuenta con pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en el que se haya realizado el fenecimiento de gestión e información financiera. • Para fortalecer este componente de control la Fiduciaria se requiere mejorar el seguimiento y la oportunidad con la cual se atienden los planes de acción suscritos con los distintos entes de control, en los cuales persisten acciones de mejora sin culminar, provenientes de evaluaciones realizadas en vigencias anteriores. 3. **Información y Comunicación.** • Debilidades u oportunidades de mejora: En cuanto a la gestión de difusión de información, es preciso mejorar el contenido y/o disposición de la información expuesta al público a través de la página web de la entidad y el alcance de las actividades de socialización y/o divulgación hasta ahora desarrolladas, esto con el fin de acoger institucional e integralmente las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. • Considerando que la finalidad primordial de este componente del MECI es garantizar el adecuado uso de información de fuente interna y externa para la reducción de riesgos y la optimización de las operaciones, es de igual forma recomendable mejorar el alcance de los instrumentos de gestión utilizados para monitorear la satisfacción del cliente, así como la oportunidad con la cual se cumplen los planes de acción definidos para mejorar los índices observados en su seguimiento.

714

DIAGNOSTICO MECI 2014.
ENERO 2015

Estado	Productos Mínimos	% PM
Evaluado- Revisado	82	93.18%
Documentado	2	2.27%
En proceso	4	4.55%
Total general	**88**	**100.00%**

MECI	Cumplimiento
Módulo de Control de Planeación y Gestión	97%
Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento	97%
Eje Transversal Información y Comunicación	98%
Total general	**97%**

156.- PATRIMONIO AUTONOMO DE ADMINISTRACION Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 019 DE 2008 – FIDUAGRARIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-No enviaron el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:
-"Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la Sociedad Fiduciaria, como sociedad administradora, ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes que conforman el Negocio Fiduciario. Mis recomendaciones sobre controles internos que incluyen algunas debilidades de control relacionadas con cambios a la base de datos y a nivel de aplicación del sistema SIFI sobre las cuales la administración ha establecido planes de acción que están siendo implementados conjuntamente con el cambio de versión de SIFI, las he comunicado en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 90% para el 10% restante la Fiduciaria tiene planes de acción en curso".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

715

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

- Oportunidades de mejora identificadas en la gestión documental de los comprobantes y soportes que resultan del proceso de gestión contable. De otra parte, se encuentra relevante para la sostenibilidad del SCIC la adopción institucional de las mejoras que han sido implementadas en el desarrollo del proceso contable, para lo cual es necesario la debida revisión, actualización y socialización de las políticas, manuales, procedimientos y demás documentos en los que sé que definen los estándares de gestión exigidos por la entidad, fortaleciendo así el carácter institucional y no personal, de tales mejoras.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.72.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	4. **Planeación y gestión** • **Direccionamiento estratégico.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el desarrollo del proceso de planeación y definición del norte estratégico de la entidad, son susceptibles de fortalecimiento: El análisis de riesgos (de naturaleza interna y externa) que puedan afectar el logro de las metas estratégicas y de manera consecuente, la definición expresa de acciones conducentes a mitigar los riesgos identificados y fortalecer los controles ya existentes para su gestión. Algunos de los instrumentos de direccionamiento y planeación que operan en la entidad, particularmente los indicadores de proceso, los planes operativos, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto, el plan institucional de capacitación y la evaluación del desempeño; esto con el fin de hacer más asertiva su articulación, direccionamiento y/o seguimiento, de cara a los objetivos institucionales definidos. En el marco de lo establecido en el Decreto 2461 de 2012, el decreto 2482 de 2012 y en la Política Pública integral Anticorrupción; persisten oportunidades de mejora en la definición precisa del plan de acción (estrategias, metas, actividades, plazos y responsables) encaminado al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y gestión en cada uno de los componentes que le resultan aplicables a la entidad. • **Administración del riesgo.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el sistema de gestión de riesgo operativo se requiere fortalecer la etapa de control y monitoreo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de acciones de mejora que prevengan la repetición de eventos de riesgo ya materializados. • De otra parte, se encuentra relevante para la efectividad del SARO, culminar el proyecto de reingeniería de procesos, mediante el cual se inició el direccionamiento de estos hacia el logro de los objetivos estratégicos. Consecuentemente, la identificación de riesgos y

716

definición de controles, de manera acorde con la metodología ajustada a tal orientación.

- En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, es una oportunidad de mejora el fortalecimiento de la identificación de riesgos de fraude y/o corrupción en procesos sensibles de la gestión pública como lo son contratación, presupuesto e investigaciones disciplinarias (entre otros), así como el monitoreo de esta misma tipología de riesgos, de manera acorde con la periodicidad exigida por la citada disposición.

- **Talento humano.** Debilidades u oportunidades de mejora: Sin menoscabo de las actividades adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, persiste la necesidad de fortalecer los planes de formación, capacitación e incentivos, así como los espacios de retroalimentación adoptados institucionalmente; esto con el fin de incidir con mayor alcance e impacto, en el desarrollo profesional de los funcionarios y en su gestión con estricto apego al marco legal aplicable a la entidad y a las directrices institucionales vigentes.
- En lo relacionado con la estructura organizacional, se requiere fortalecer su gestión de manera acorde con los cambios en los procesos y los objetivos institucionales, garantizando así la consistencia de las funciones y responsabilidades asignadas a través de los Manuales de perfiles y funciones, con las descritas en los manuales de procesos y procedimientos vigentes.

5. **Evaluación y seguimiento.**

- **Autoevaluación institucional.** Debilidades u oportunidades de mejora: Como se anotó anteriormente y considerando que la autoevaluación institucional tiene por finalidad, permitir a los responsables de proceso, planes y proyectos, medir la efectividad de sus controles, verificar su capacidad para cumplir las metas definidas y consecuentemente tomar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; es recomendable fortalecer la rigurosidad y/o frecuencia con la cual se monitorean algunos de los instrumentos de planeación y seguimiento, como lo son, los indicadores de proceso, el plan operativo anual y la evaluación del desempeño.

  Para el fortalecimiento de este componente de control se requiere también, por parte de los líderes de proceso, un mayor conocimiento y seguimiento de los riesgos administrados y los controles definidos para su gestión.

- **Auditoría Interna.** Debilidades u oportunidades de mejora: considerando la disminución que ha enfrentado el equipo de auditores internos de calidad, es susceptible de mejora la composición de este equipo, tanto en número como en sus competencias, con el fin de incidir favorablemente en la utilidad y asertividad de los informes de auditoría realizados en estos ciclos de autoevaluación.

- **Planes de mejoramiento.** Debilidades u oportunidades de mejora: Debido a la oportunidad con la cual se dio la autorización de los EEFF de la entidad, correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, a la fecha la entidad no cuenta con pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en el que se haya realizado el fenecimiento de gestión e información financiera.

- Para fortalecer este componente de control la Fiduciaria se requiere mejorar el seguimiento y la oportunidad con la cual se atienden los planes de acción suscritos con los distintos entes de control, en los cuales persisten acciones de mejora sin culminar, provenientes de evaluaciones realizadas en vigencias anteriores.
- **Información y Comunicación.** Debilidades u oportunidades de mejora: En cuanto a la gestión de difusión de información, es preciso mejorar el contenido y/o disposición de la información expuesta al público a través de la página web de la entidad y el alcance de las actividades de socialización y/o divulgación hasta ahora desarrolladas, esto con el fin de acoger institucional e integralmente las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

- Considerando que la finalidad primordial de este componente del MECI es garantizar el adecuado uso de información de fuente interna y externa para la reducción de riesgos y la optimización de las operaciones, es de igual forma recomendable mejorar el alcance de los instrumentos de gestión utilizados para monitorear la satisfacción del cliente, así como la oportunidad con la cual se cumplen los planes de acción definidos para mejorar los índices observados en su seguimiento.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

DIAGNOSTICO MECI 2014.
ENERO 2015

Estado	Productos Mínimos	% PM
Evaluado- Revisado	82	93.18%
Documentado	2	2.27%
En proceso	4	4.55%
Total general	**88**	**100.00%**

MECI	Cumplimiento
Módulo de Control de Planeación y Gestión	97%
Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento	97%
Eje Transversal Información y Comunicación	98%
Total general	**97%**

157.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 018 DE 2008 CODIGO 31853 – FIDUAGRARIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.
-No enviaron el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan resultado de ejercicios anteriores negativo por valor de $ (64.914.398.980,24) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (15.725.399.348,48) pesos

Al verificar la información suministrada por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A Fiduagraria, Fiducia Mercantil No. 018 E.S.E Rafael Uribe Uribe en liquidación para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 253, así:

A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $ (35.108.117.631,85) pesos

En el balance comparativo 2014 vs 2013, presentan patrimonio a 31 de diciembre de 2013 por valor de ($ 34.997.395.922,85) pesos

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre contable definitivo?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En respuesta a la presente solicitud, informamos que la diferencia corresponde a la retransmisión de la información contable pública vía CHIP realizada el día 28 de octubre de 2014. Sea del caso precisar que la Sociedad Fiduciaria se encontraba en trámite de autorización de sus estados financieros del año 2013 ante la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual emitió autorización sobre los mismos el día 05 de septiembre de 2014.*

En virtud de lo anterior, ésta Fiducia el día 31 de octubre del 2014 según comunicación PE-492 le dio alcance a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes remitiendo la información definitiva de la vigencia 2013.

Se verifica en el aplicativo CHIP el saldo de patrimonio a 31 de diciembre de 2013, el cual corresponde a $(34.997.395)".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	169.315
511190	Otros gastos generales	3.886.120

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
24.104.894	22.012.248	123.255	325

Nota 1: Las cifras reportadas en las tres primeras columnas, fueron tomadas de la provisión y pretensión contable entregadas por el Agente Liquidador, según los Anexos No. 1 - 3 y 4. Los registros contables del Fideicomiso se encuentran registrados de conformidad con el PUC Financiero de la Entidad.

Nota 2: Resulta importante aclarar que, el citado valor se refleja en la cuenta No. 891590 del formulario CGN 2005_001 Saldos y Movimientos.

Los procesos judiciales recibidos en administración de la ESE Rafael Uribe Uribe (hoy liquidada), se encuentran debidamente provisionados en los Estados Financieros del Fideicomiso.

Con relación a las 325 demandas en las cuales se ha vinculado a la Fiduciaria, desde la culminación del proceso liquidatario de la extinta E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE, indicamos que se encuentran plenamente identificados, aclarándose que el patrimonio autónomo de remanentes de la E.S.E, solamente se encuentra obligado a responder por

los procesos que están debidamente relacionados en los anexos del contrato, los cuales cuentan con una defensa técnica constituida por la Liquidación.

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $12.255.335 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $24.205.534 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales, no se encuentra registrada

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior sean diferentes a los consignados en el catálogo general de cuentas?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en desarrollo del objeto del Patrimonio Autónomo, la cuenta de bienes Fideicomitidos presenta saldo débito de $15.725.399 miles y $34.997.396 miles, respectivamente, la disminución entre los dos años se originó principalmente por la recuperación de provisiones entregadas por el agente liquidador en procesos judiciales terminados a favor del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2014el monto de los pasivos supera el de los activos. Lo anterior implicaría que a dicha fecha el Fideicomiso no tendría los recursos suficientes para cubrir los pasivos registrados.

-Mis recomendaciones sobre controles internos, que incluyen algunas debilidades de control relacionadas con cambios a la base de datos y a nivel de aplicación del sistema SIFI sobre las cuales la administración ha establecido planes de acción que están siendo implementados conjuntamente con el cambio de versión de SIFI, las he comunicado en informes separados, las cuales a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 90%, para el 10% restante la Fiduciaria tiene planes de acción en curso".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Oportunidades de mejora identificadas en la gestión documental de los comprobantes y soportes que resultan del proceso de gestión contable. De otra parte, se encuentra relevante para la sostenibilidad del SCIC la adopción

institucional de las mejoras que han sido implementadas en el desarrollo del proceso contable, para lo cual es necesario la debida revisión, actualización y socialización de las políticas, manuales, procedimientos y demás documentos en los que sé que definen los estándares de gestión exigidos por la entidad, fortaleciendo así el carácter institucional y no personal, de tales mejoras.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.72.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1.- PLANEACION Y GESTION. Direccionamiento estratégico** • Debilidades u oportunidades de mejora: El análisis de riesgos (de naturaleza interna y externa) que pueden afectar el logro de las metas estratégicas y de manera consecuente, la definición expresa de acciones conducentes a mitigar los riesgos identificados y fortalecer los controles ya existentes para su gestión. • Algunos de los instrumentos de direccionamiento y planeación que operan en la entidad, particularmente los indicadores de proceso, los planes operativos, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto, el plan institucional de capacitación y la evaluación del desempeño; esto con el fin de hacer más asertiva su articulación, direccionamiento y/o seguimiento, de cara a los objetivos institucionales definidos. • En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 2482 de 2012 y en la Política Pública Integral Anticorrupción; persisten oportunidades de mejora en la definición precisa del plan de acción (estrategias, metas, actividades, plazos y responsables) encaminado al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada uno de los componentes que le resultan aplicables a la entidad. **Administración del riesgo:** • Debilidades u oportunidades de mejora: En el sistema de gestión de riesgo operativo se requiere fortalecer la etapa de control y monitoreo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de acciones de mejora que prevengan la repetición de eventos de riesgo ya materializados. • De otra parte, se encuentra relevante para la efectividad del SARO, culminar el proyecto de reingeniería de procesos, mediante el cual se inició el direccionamiento de estos hacia el logro de los objetivos estratégicos. Consecuentemente, la identificación de riesgos y definición de controles, de manera acorde con la metodología ajustada a tal orientación. • En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, es un oportunidad de mejora el fortalecimiento de la identificación de riesgos de fraude y/o corrupción en procesos sensibles de la gestión pública

	como lo son contratación, presupuesto e investigaciones disciplinarias (entre otros), así como el monitoreo de esta misma tipología de riesgos, de manera acorde con la periodicidad exigida por la citada disposición. **Talento humano:** • Debilidades u oportunidades de mejora: Sin menoscabo de las actividades adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, persiste la necesidad de fortalecer los planes de formación, capacitación e incentivos, así como los espacios de retroalimentación adoptados institucionalmente; esto con el fin de incidir con mayor alcance e impacto, en el desarrollo profesional de los funcionarios y en su gestión con estricto apego al marco legal aplicable a la entidad y a las directrices institucionales vigentes. • En lo relacionado con la estructura organizacional, se requiere fortalecer su gestión de manera acorde con los cambios en los procesos y los objetivos institucionales, garantizando así la consistencia de las funciones y responsabilidades asignadas a través de los Manuales de perfiles y funciones, con las descritas en los manuales de procesos y procedimientos vigentes. **2. EVALUACION Y SEGUIMIENTO. Autoevaluación institucional:** • Debilidades u oportunidades de mejora: Como se anotó anteriormente y considerando que la autoevaluación institucional tiene por finalidad, permitir a los responsables de proceso, planes y proyectos, medir la efectividad de sus controles, verificar su capacidad para cumplir las metas definidas y consecuentemente tomar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; es recomendable fortalecer la rigurosidad y/o frecuencia con la cual se monitorean algunos de los instrumentos de planeación y seguimiento, como lo son, los indicadores de proceso, el plan operativo anual y la evaluación del desempeño. • Para el fortalecimiento de este componente de control se requiere también, por parte de los líderes de proceso, un mayor conocimiento y seguimiento de los riesgos administrados y los controles definidos para su gestión. **Auditoría Interna:** • Debilidades u oportunidades de mejora: considerando la disminución que ha enfrentado el equipo de auditores internos de calidad, es susceptible de mejora la composición de este equipo, tanto en número como en sus competencias, con el fin de incidir favorablemente en la utilidad y asertividad de los informes de auditoría realizados en estos ciclos de autoevaluación. **Planes de mejoramiento:** • Debilidades u oportunidades de mejora: Debido a la oportunidad con la cual se dio la autorización de los EEFF de la entidad, correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, a la fecha la entidad no cuenta con pronunciamiento de la Contraloría general de la

	República, en el que se haya realizado el fenecimiento de gestión e información financiera. Para fortalecer este componente de control la Fiduciaria se requiere mejorar el seguimiento y la oportunidad con la cual se atienden los planes de acción suscritos con los distintos entes de control, en los cuales persisten acciones de mejora sin culminar, provenientes de evaluaciones realizadas en vigencias anteriores. **3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN :** • Debilidades u oportunidades de mejora: En cuanto a la gestión de difusión de información, es preciso mejorar el contenido y/o disposición de la información expuesta al público a través de la página web de la entidad y el alcance de las actividades de socialización y/o divulgación hasta ahora desarrolladas, esto con el fin de acoger institucional e integralmente las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. • Considerando que la finalidad primordial de este componente del MECI es garantizar el adecuado uso de información de fuente interna y externa para la reducción de riesgos y la optimización de las operaciones, es de igual forma recomendable mejorar el alcance de los instrumentos de gestión utilizados para monitorear la satisfacción del cliente, así como la oportunidad con la cual se cumplen los planes de acción definidos para mejorar los índices observados en su seguimiento.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Gerencia de Desarrollo Corporativo de la Sociedad Fiduciaria, el grado de avance en la implementación y actualización de MECI se resume a continuación:

DIAGNOSTICO MECI 2014.
ENERO 2015

Estado	Productos Mínimos	% PM
Evaluado- Revisado	82	93.18%
Documentado	2	2.27%
En proceso	4	4.55%
Total general	**88**	**100.00%**

MECI	Cumplimiento
Módulo de Control de Planeación y Gestión	97%
Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento	97%

Eje Transversal Información y Comunicación	98%
Total general	**97%**

158.- PAR CAJANAL S.A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $764.619 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
510390	Otras contribuciones efectivas	18.251
812190	Otros recursos y derechos potenciales	3.127.690

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
91.556.691.02	67.505.056.24	43.743.48	1

Es pertinente aclarar que dentro del valor total reportado en la cuenta 271005 por valor de $67.505.056,24, se encuentra incluida la suma de $1.096,49 por concepto de provisión gastos cierre de vigencia anterior.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

159.- PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN PAR – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014 el negocio presenta partidas conciliatorias así:

Cifras en pesos

Notas Crédito	Cantidad	Valor
Antigüedad superior a 30 días Notas crédito pendientes de contabilizar	5	451.363.62
Antigüedad inferior a 30 días Notas crédito pendientes de contabilizar Notas crédito contabilizadas no registradas en extracto	5 1	4.732.134.65 (3.527.616.17
	6	**1.204.518.48**

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $552.860 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
271090	Otras provisiones para contingencias	5.871
481090	Otros ingresos extraordinarios	51.501
510390	Otras contribuciones efectivas	13.567
581090	Otros gastos extraordinarios	4.714
812190	Otros recursos y derechos potenciales	2.471.162
890590	Otros derechos contingentes	0

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.885.733	0	2.509	3

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

160.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN CONTRATO N° 073 DE 2013 – FIDUAGRARIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-El PAR no envió el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan resultado del ejercicio por valor de $ (20.178.400.435.93) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presenta total bienes fideicomitidos por valor de $ (24.057.413.642.06) pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO

510.271 *(Ver Nota 1)*	31/05/2014
185.070 *(Ver Nota 2)*	31/05/2014
1.210 *(Ver Nota 3)*	30/11/2015*
630.691 *(Ver Nota 4)*	31/05/2014
1.327.242	SALDO

Nota 1- Cuenta por cobrar recibida de la Extinta Entidad, como saldo inicial del Patrimonio Autónomo de Remanentes de CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION a nombre de EEDAS S.A. E.S.P. por valor de $510.270.535,67, por concepto de intereses generados por el no pago oportuno de los cánones de arrendamiento de las plantas de generación de energía eléctrica ubicadas en San Andrés y Providencia, y de propiedad de la extinta Corelca S.A. E.S.P. en un 83.33% durante el periodo comprendido entre mayo 2010 y diciembre de 2011.

Nota 2- Cuenta por cobrar recibida de la Extinta Entidad, como saldo inicial del Patrimonio Autónomo de Remanentes de CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION correspondiente a saldos a Favor de CORELCA S.A. E.S.P. en Liquidación (hoy liquidada) por concepto de Renta 2012-2013, Impuesto CREE 2013-2014 y Anticipo de Renta.

Nota 3- Cuenta por cobrar recibida de la Extinta Entidad, como saldo inicial del Patrimonio Autónomo de Remanentes de CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION 2014 correspondiente a dividendos dejados de percibir durante el año 2011 y 2012, producto de valorizaciones de acciones que la extinta entidad CORELCA S.A. ESP EN LIQUIDACION poseía en Transelca S.A ESP.

Nota 4- Cuenta por cobrar recibida de la Extinta Entidad, como saldo inicial del Patrimonio Autónomo de Remanentes de CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION 2014 corresponde a la cuenta por cobrar por concepto de gastos de vigilancia y seguridad privada del periodo dic/1999 hasta oct/2013 del bien inmueble Antigua Planta de TERMOBALLENAS, localizada en el corregimiento del Pájaro, La Guajira, según cuenta de cobro No.003-2013 emitida por la extinta entidad CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION el día 25 de octubre de 2013, radicación 1104.

Observaciones: Durante el año 2014 el PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION registró en sus cuentas contables, provisión del 100% sobre las cuentas por cobrar recibidas como saldo inicial de parte de la Extinta CORELCA S.A. E.S.P.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros avances y anticipos	237.640
147090	Otros deudores	631.901
148090	Otros deudores	(1.327.241)
192090	Otros bienes entregados a terceros	898.292

242590	Otros acreedores	104.949.937
279090	Otras provisiones diversas	7.126.846
480890	Otros ingresos ordinarios	997.263
512090	Otros impuestos	43.835
530490	Otros deudores	696.550
581590	Provisiones depreciaciones y amortizaciones	540
819090	Otros derechos contingentes	29.941.110
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.352.137
890590	Otros derechos contingentes	(29.941.110)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.352.137)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"EL PAR Corelca recibió en febrero de 2014 dentro de los activos de la extinta Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P. en Liquidación- Corelca dos plantas de generación de energía ubicadas en San Andrés y Providencia por un valor en libros de $9.588 millones. Sobre estos activos al 31 de enero de 2014, el Revisor Fiscal de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P. en Liquidación- Corelca en su informe de fecha 25 de marzo de 2014 incluyó una salvedad ya que no había obtenido el Acta de la Junta Directiva u órgano de control, en la cual se observase la aprobación a los representantes legales de Corelca y EDDAS para llevar a cabo el acuerdo de devolución de las plantas de energía celebrado entre las mencionadas Compañías, y donde a Corelca le correspondió el 83.33% (9.588 millones) de la propiedad de las referidas plantas. El Revisor Fiscal también indicó que a la fecha de su informe Corelca no había sido notificada de reclamación alguna sobre dicho acuerdo y que no le fue posible determinar en tales circunstancias que la distribución en que fueron devueltos los activos hubiera cumplido con los requisitos formales y las disposiciones legales que confirmen la transferencia legal de la propiedad de dichos activos y no originasen objeción por las partes que invalide la devolución por el Ministerio de Minas y Energía. A la fecha de mi informe la situación antes indicada permanece sin modificación y no tengo conocimiento de que se hayan presentado objeciones o reclamaciones.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Oportunidades de mejora identificadas en la gestión documental de los comprobantes y soportes que resultan del proceso de gestión contable. De otra parte, se encuentra relevante para la sostenibilidad del SCIC la adopción institucional de las mejoras que han sido implementadas en el desarrollo del proceso contable, para lo cual es necesario la debida revisión, actualización y socialización de las políticas, manuales, procedimientos y demás documentos en los que sé que definen los estándares de

gestión exigidos por la entidad, fortaleciendo así el carácter institucional y no personal, de tales mejoras.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.68.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1.- Planeación y gestión:** • **Direccionamiento estratégico.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el desarrollo del proceso de planeación y definición del norte estratégico de la entidad, son susceptibles de fortalecimiento: • **Administración del riesgo.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el sistema de gestión de riesgo operativo se requiere fortalecer la etapa de control y monitoreo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de acciones de mejora que prevengan la repetición de eventos de riesgo ya materializados. • De otra parte, se encuentra relevante para la efectividad del SARO, culminar el proyecto de reingeniería de procesos, mediante el cual se inició el direccionamiento de estos hacia el logro de los objetivos estratégicos. Consecuentemente, la identificación de riesgos y definición de controles, de manera acorde con la metodología ajustada a tal orientación. • En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, es una oportunidad de mejora el fortalecimiento de la identificación de riesgos de fraude y/o corrupción en procesos sensibles de la gestión pública como lo son contratación, presupuesto e investigaciones disciplinarias (entre otros), así como el monitoreo de esta misma tipología de riesgos, de manera acorde con la periodicidad exigida por la citada disposición. • **Talento humano.** Debilidades u oportunidades de mejora: Sin menoscabo de las actividades adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, persiste la necesidad de fortalecer los planes de formación, capacitación e incentivos, así como los espacios de retroalimentación adoptados institucionalmente; esto con el fin de incidir con mayor alcance e impacto, en el desarrollo profesional de los funcionarios y en su gestión con estricto apego al marco legal aplicable a la entidad y a las directrices institucionales vigentes. • En lo relacionado con la estructura organizacional, se requiere fortalecer su gestión de manera acorde con los cambios en los procesos y los objetivos institucionales, garantizando así la consistencia de las funciones y responsabilidades asignadas a

	través de los Manuales de perfiles y funciones, con las descritas en los manuales de procesos y procedimientos vigentes. **2.- Evaluación y seguimiento.** • **Autoevaluación institucional.** Debilidades u oportunidades de mejora: Como se anotó anteriormente y considerando que la autoevaluación institucional tiene por finalidad, permitir a los responsables de proceso, planes y proyectos, medir la efectividad de sus controles, verificar su capacidad para cumplir las metas definidas y consecuentemente tomar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; es recomendable fortalecer la rigurosidad y/o frecuencia con la cual se monitorean algunos de los instrumentos de planeación y seguimiento, como lo son, los indicadores de proceso, el plan operativo anual y la evaluación del desempeño. Para el fortalecimiento de este componente de control se requiere también, por parte de los líderes de proceso, un mayor conocimiento y seguimiento de los riesgos administrados y los controles definidos para su gestión. • **Auditoría Interna.** Debilidades u oportunidades de mejora: considerando la disminución que ha enfrentado el equipo de auditores internos de calidad, es susceptible de mejora la composición de este equipo, tanto en número como en sus competencias, con el fin de incidir favorablemente en la utilidad y asertividad de los informes de auditoría realizados en estos ciclos de autoevaluación. • **Planes de mejoramiento.** Debilidades u oportunidades de mejora: Debido a la oportunidad con la cual se dio la autorización de los EEFF de la entidad, correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, a la fecha la entidad no cuenta con pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en el que se haya realizado el fenecimiento de gestión e información financiera. • Para fortalecer este componente de control la Fiduciaria se requiere mejorar el seguimiento y la oportunidad con la cual se atienden los planes de acción suscritos con los distintos entes de control, en los cuales persisten acciones de mejora sin culminar, provenientes de evaluaciones realizadas en vigencias anteriores. • **Información y Comunicación.** Debilidades u oportunidades de mejora: En cuanto a la gestión de difusión de información, es preciso mejorar el contenido y/o disposición de la información expuesta al público a través de la página web de la entidad y el alcance de las actividades de socialización y/o divulgación hasta ahora desarrolladas, esto con el fin de acoger institucional e integralmente las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

	• Considerando que la finalidad primordial de este componente del MECI es garantizar el adecuado uso de información de fuente interna y externa para la reducción de riesgos y la optimización de las operaciones, es de igual forma recomendable mejorar el alcance de los instrumentos de gestión utilizados para monitorear la satisfacción del cliente, así como la oportunidad con la cual se cumplen los planes de acción definidos para mejorar los índices observados en su seguimiento.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

DIAGNOSTICO MECI 2014.
ENERO 2015

Estado	Productos Mínimos	% PM
Evaluado- Revisado	82	93.18%
Documentado	2	2.27%
En proceso	4	4.55%
Total general	**88**	**100.00%**

MECI	Cumplimiento
Módulo de Control de Planeación y Gestión	97%
Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento	97%
Eje Transversal Información y Comunicación	98%
Total general	**97%**

161.- PA ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (13.434) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (15.434) miles.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS	NÚMERO DE DEMANDAS EN

CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
N/A	**4.492**	**N/A**	**N/A**

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mis recomendaciones sobre el control interno a la Fiduciaria y el Fideicomiso fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 50% y un 50% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un proceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.88.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

162.- FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS – FAG FINAGRO.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

163.- FIDEICOMISO PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO – ALIANZA FIDUCIARIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (938.799.467) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (2.491.547.993) pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
511190	Otros gastos generales	113.812
581090	Otros gastos extraordinarios	50
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.424.173
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.667.056
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.667.056)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	127.485.326

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Al revisar el catálogo de cuenta enviado por la entidad encontramos lo siguiente:

La cuenta 912090 otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos aparece dos veces con diferente saldo, uno por valor de $ 66.341.634 miles y el otro por valor de $ 127.485.326 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas inconsistencias en los saldos?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"No es clara la inquietud planteada; los saldos mencionados corresponden a la información reportada por los años 2014 y 2013 respectivamente, en nuestros registros y en lo que consultamos en la página del CHIP, no vemos un doble reporte para la misma cuenta en un mismo período.*

Una vez revisada la información que en un momento se remitió al Congreso de la República, les informo que las cifras mencionadas corresponden al

saldo presentado en la cuenta 912090 para cada año, no existe un registro doble como tal. Ahora bien, si la inquietud es con respecto a la disminución en el saldo de la cuenta ésta se debe a que en el año 2014 se terminaron procesos judiciales, por ende el valor de las pretensiones en los procesos en curso en contra del fideicomisos es menor.

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. *Esta unidad ratifica la observación anterior (En la Comisión Legal de Cuentas se encuentra el expediente de su entidad para cualquier aclaración)".*

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
83.694.014	**0**	**1.226.487**	**2**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 66.341.634 miles.

La cuenta 246000 créditos judiciales no aparece registrada en el Catálogo de Cuentas.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas inconsistencias en los saldos?

164.- PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR E.S.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN – FIDUCIARIA POPULAR S.A.

A.-DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (35.851.434.010.36) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan resultados de ejercicios anteriores por valor de $ (38.926.904.965.58) pesos

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	19.963.742
531490	Otras provisiones para contingencias	2.431.510
819090	Otros derechos contingentes	3.068.057
919090	Otras responsabilidades contingentes	73.129.410

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
73.129.409.188.00	42.268.254.082.00	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, no se encuentra registrada con este saldo.

B- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Es necesario hacer la precisión que los estados financieros de los Patrimonios Autónomos, administrados por la fiduciaria, incluido el Patrimonio Autónomo PAR Francisco José de Caldas en liquidación, se elaboran con base en el PUC financiero y no por el régimen de Contabilidad Pública.

NOTA: Se deben homologar con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para la consolidación del Balance General de la Nación.

165.- PAR COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CÓDIGO 333745 – FIDUAGRARIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (16.299.484.553.87) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (10.595.863.302.43) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
57.887.069	Superior a 12 meses

NOTA: Según esta auditoría y de acuerdo al catálogo general de cuenta los valores del cuadro anterior no están dado en miles sino en pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	57.886
148090	Otros deudores	(57.886)
242590	Otros acreedores	4.246
530490	Otros deudores	30.028

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.404.969	**15.345.856**	**112.566**	**1**

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"Los activos y pasivos recibidos por la Sociedad Fiduciaria en abril del 2013 para constituir el patrimonio Autónomo, correspondían a los valores mencionados en la comunicación de entrega suscrita el 11 de abril de 2013 por el Liquidador y se basaron únicamente en los documentos, instrucciones y anexos del contrato Interadministrativo 02/2013-PAR CNTV. Las cifras incluidas en los documentos mencionados por la Sociedad Fiduciaria, no existía la obligatoriedad legal".

Mis recomendaciones sobre controles internos, que incluyen algunas debilidades de control relacionadas con cambios a la base de datos y a nivel de aplicación del sistema SIFI sobre las cuales la administración ha establecido planes de acción que están siendo implementados conjuntamente con el cambio de versión de SIFI, las he comunicado en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación se han implementado en un 90%, para el 10% restante la Fiduciaria tiene planes de acción en curso".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En cuanto a las directrices establecidas por la sociedad fiduciaria para la identificación, registros, clasificación y revelación de información contable; se encuentra que es aún susceptible de mejora su conocimiento y manejo en los P.A. administrados, para lo cual es importante fortalecer los medios empleados para su socialización y frecuente promoción.

- **CALIFICACION DEL SISTEMA**: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.66.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1.- Planeación y gestión:** • **Direccionamiento estratégico.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el desarrollo del proceso de planeación y definición del norte estratégico de la entidad, son susceptibles de fortalecimiento: El análisis de riesgos (de naturaleza interna y externa) que puedan afectar el logro de las metas estratégicas y de manera consecuente, la definición expresa de acciones conducentes a mitigar los riesgos identificados y fortalecer los controles ya existentes para su gestión. Algunos de los instrumentos de direccionamiento y planeación que operan en la entidad, particularmente los indicadores de proceso, los planes operativos, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto, el plan institucional de capacitación y la evaluación del desempeño; esto con el fin de hacer más asertiva su articulación, direccionamiento y/o seguimiento, de cara a los objetivos institucionales definidos. En el marco de lo establecido en el Decreto 2461 de 2012, el decreto 2482 de 2012 y en la Política Pública integral Anticorrupción; persisten oportunidades de mejora en la definición precisa del plan de acción (estrategias, metas, actividades, plazos y responsables) encaminado al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y gestión en cada uno de los componentes que le resultan aplicables a la entidad. • **Administración del riesgo.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el sistema de gestión de riesgo operativo se requiere fortalecer la etapa de control y monitoreo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de acciones de mejora que prevengan la repetición de eventos de riesgo ya materializados. • De otra parte, se encuentra relevante para la efectividad del SARO, culminar el proyecto de reingeniería de procesos, mediante el cual se inició el direccionamiento de estos hacia el logro de los objetivos estratégicos. Consecuentemente, la identificación de riesgos y definición de controles, de manera acorde con la metodología ajustada a tal orientación. • En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, es una oportunidad de mejora el fortalecimiento de la identificación de riesgos de fraude y/o corrupción en procesos sensibles de la gestión pública como lo son contratación, presupuesto e investigaciones disciplinarias (entre otros), así como el monitoreo de esta misma tipología de riesgos, de manera acorde con la periodicidad exigida por la citada disposición. • **Talento humano.** Debilidades u oportunidades de mejora: Sin menoscabo de las actividades adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, persiste la necesidad de fortalecer los planes de formación, capacitación e incentivos, así como los espacios de retroalimentación adoptados institucionalmente; esto con el fin de incidir con mayor alcance e impacto, en el desarrollo profesional de los funcionarios y en su

gestión con estricto apego al marco legal aplicable a la entidad y a las directrices institucionales vigentes.

- En lo relacionado con la estructura organizacional, se requiere fortalecer su gestión de manera acorde con los cambios en los procesos y los objetivos institucionales, garantizando así la consistencia de las funciones y responsabilidades asignadas a través de los Manuales de perfiles y funciones, con las descritas en los manuales de procesos y procedimientos vigentes.

2.- Evaluación y seguimiento.

- **Autoevaluación institucional.** Debilidades u oportunidades de mejora: Como se anotó anteriormente y considerando que la autoevaluación institucional tiene por finalidad, permitir a los responsables de proceso, planes y proyectos, medir la efectividad de sus controles, verificar su capacidad para cumplir las metas definidas y consecuentemente tomar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; es recomendable fortalecer la rigurosidad y/o frecuencia con la cual se monitorean algunos de los instrumentos de planeación y seguimiento, como lo son, los indicadores de proceso, el plan operativo anual y la evaluación del desempeño.

  Para el fortalecimiento de este componente de control se requiere también, por parte de los líderes de proceso, un mayor conocimiento y seguimiento de los riesgos administrados y los controles definidos para su gestión.
- **Auditoría Interna.** Debilidades u oportunidades de mejora: considerando la disminución que ha enfrentado el equipo de auditores internos de calidad, es susceptible de mejora la composición de este equipo, tanto en número como en sus competencias, con el fin de incidir favorablemente en la utilidad y asertividad de los informes de auditoría realizados en estos ciclos de autoevaluación.

- **Planes de mejoramiento.** Debilidades u oportunidades de mejora: Debido a la oportunidad con la cual se dio la autorización de los EEFF de la entidad, correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, a la fecha la entidad no cuenta con pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en el que se haya realizado el fenecimiento de gestión e información financiera.

- Para fortalecer este componente de control la Fiduciaria se requiere mejorar el seguimiento y la oportunidad con la cual se atienden los planes de acción suscritos con los distintos entes de control, en los cuales persisten acciones de mejora sin culminar, provenientes de evaluaciones realizadas en vigencias anteriores.

3.- Información y Comunicación. Debilidades u oportunidades de mejora:

- En cuanto a la gestión de difusión de información, es preciso mejorar el contenido y/o disposición de la información expuesta al público a través de la página web de la entidad y el alcance de las actividades de socialización y/o divulgación hasta ahora desarrolladas, esto con el fin de acoger institucional e integralmente las obligaciones establecidas en

741

la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

- Considerando que la finalidad primordial de este componente del MECI es garantizar el adecuado uso de información de fuente interna y externa para la reducción de riesgos y la optimización de las operaciones, es de igual forma recomendable mejorar el alcance de los instrumentos de gestión utilizados para monitorear la satisfacción del cliente, así como la oportunidad con la cual se cumplen los planes de acción definidos para mejorar los índices observados en su seguimiento.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

DIAGNOSTICO MECI 2014.
ENERO 2015

Estado	Productos Mínimos	% PM
Evaluado- Revisado	82	93.18%
Documentado	2	2.27%
En proceso	4	4.55%
Total general	**88**	**100.00%**

MECI	Cumplimiento
Módulo de Control de Planeación y Gestión	97%
Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento	97%
Eje Transversal Información y Comunicación	98%
Total general	**97%**

166.- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

167.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

742

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	86.211.330	53.972.524	32.238.806	63%
Inversión	33.541.000	26.914.113	6.626.887	80%
TOTALES	**119.752.330**	**80.886.637**	**38.865.693**	**68%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	86.211.330	53.972.524	32.238.806
Inversión	33.541.000	26.914.113	6.626.887
TOTAL	**119.752.330**	**80.886.637**	**38.865.693**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**6.314.402**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**2.858.771**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**9.173.173**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.066.029	3.066.029	100%
Cuentas por Pagar	4.482.539	4.482.539	100%
TOTAL	**7.548.568**	**7.548.568**	**100%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por La Superintendencia Nacional de Salud para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 148. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**3.396.982**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**4.482.538**

743

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**7.879.520**

NOTA: Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
7.548.568	**7.548.568**	**0**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
7.879.520	**7.548.568**	**330.952**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	254.154.034	254.584.274

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En respuesta a la diferencia reportada por la Comisión Legal de Cuentas, a continuación se da la explicación correspondiente:*

744

Si bien es cierto que la sumatoria del activo en las notas específicas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 arroja un valor de $254.584.274, al finalizar y validar cuenta por cuenta se observa que la diferencia corresponde a que en las notas no se incluyeron la totalidad de saldos que suman e igualmente los que restan (Depreciaciones y/o amortizaciones).

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
163590	Otros bienes muebles en bodega	19.582
819090	Otros derechos contingentes	4.911.872
839090	Otras cuentas deudoras de control	10.845.730
890590	Otros derechos contingentes por contra	(9.782.843)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(9.848.374)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	16.604
242524	Embargos Judiciales	5.841

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

745

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
599.528.260	790.675	0	51

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 598.737.584 miles.

¿A qué se debe que el saldo de la cuenta 912000 presenta diferencia comparado con la cuenta del catálogo y del balance general?

- Cuenta 290580 – Recaudos por Clasificar $4.827.067 miles: Representa el valor recaudado a través de las cuentas bancarias de la Entidad (Tasa, Régimen, Multas y Otros Ingresos) pendientes de identificación ya sea del tercero consignante o del concepto por el cual se ha efectuado el pago.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidencio debilidad, en cuanto al flujo de la información contable, teniendo en cuenta que algunas de las áreas proveedoras de la información contable, no están dando cumplimiento a las fechas establecidas en el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, numeral 2.2.7.1 Responsabilidades de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, aprobado mediante Resolución No. 2343 de diciembre de 2013; lo cual fue ratificado por el Grupo de Contabilidad al momento de contestar la encuesta de evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

- En la actualidad el proceso Contable no cuenta con Indicadores Financieros tal como lo establece la Resolución No.357 de Julio de 2008, Procedimiento para la implementación y Evaluación del Control Interno Contable, en el Capítulo 4 Actividades Mínimas a Desarrollar. Numeral 4.1 Controles Asociados a las Actividades del Proceso Contable. Actividad No 5 Análisis, Interpretación y Comunicación de la información, la cual expresa:

746

1. Verificar que la información contable suministrada a la alta dirección este acompañada de un adecuado análisis e interpretación, soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros útiles para mostrar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública.

2. Construir los indicadores pertinentes a efectos de realizar los análisis que correspondan para informar adecuadamente sobre la situación resultados y tendencias, así como la respectiva verificación respecto de su implementación.

3. Verificar que se haya analizado la información con base en los indicadores construidos.

Aunque se ha reiterado en diferentes oportunidades la recomendación por parte de la oficina de Control Interno, la respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad ha sido: "Se reitera la respuesta dada en los avances anteriores respecto de que el análisis financieros de la información contables se viene realizando a través de los análisis vertical y horizontal al balance general y al estado de situación financiera económica social y ambiental, los cuales permiten identificar las variaciones de saldos de cuentas entre periodos y la participación de las mismas dentro de las clases y grupos de cuentas.

Ahora bien, se debe tener en cuenta que por el cometido estatal de la Superintendencia Nacional de Salud sus operaciones no tienen carácter financiero comercial o de producción y la contabilidad es de registro por tanto generar indicadores como rotación de activos índice de endeudamiento o índice de liquidez, entre otros de gran utilidad en otro tipo de entidades no aportan valor agregado para la toma de decisiones administrativas y/o financieras. Por tal razón, el análisis financiero se elabora desde el presupuesto y su ejecución y recientemente desde la gestión de cartera desde los indicadores (SIC) que para estos procesos se tienen establecidos en el PAG".

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.86.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Los sistemas de información con que cuenta la Superintendencia de Salud en algunos procesos son deficientes, ya que no fueron diseñados en función de la estrategia y los objetivos de la Entidad, si no de la operatividad de la gestión y presentan una gran debilidad, en lo que hace referencia a la interoperabilidad de los software existentes al interior de la institución; así como la relación de las aplicaciones y sistemas de la Superintendencia Nacional de Salud con otras entidades del Estado, aspecto en el que se ha recomendado trabajar arduamente en procura que las herramientas tecnológicas aporten efectivamente al cumplimiento de la misión y visión de la Institución y que la Alta Dirección tiene establecidas como metas a corto y mediano plazo.

747

	• El tiempo estipulado para la actualización del MECI de acuerdo al Decreto 943 de 2014 fue muy corto; y esta circunstancia asociada a los diferentes ajustes que hubo que realizar por parte de la Superintendencia de Salud como producto del rediseño Institucional, hicieron que se desarrollara un trabajo muy dispendioso y sobre el tiempo, el cual se logró concluir con éxito; pero que lleva a una revisión para posibles ajustes posteriores, labor que en la vigencia 2014 se viene ejecutando, en procura que todas las herramientas tecnológicas, procesos y procedimientos, riesgos y demás aspectos, puedan contribuir a una buena marcha de la Superintendencia Nacional de Salud y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La Superintendencia informa un porcentaje de avance entre el 81% - 100% del MECI

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	6	23	21	2	0	100%	92%

La Superintendencia informa lo siguiente: Cabe aclarar que las dos acciones pendientes de la vigencia 2013, tienen como fecha de vencimiento el mes de marzo de 2015, para lo cual la oficina de control interno en el mes de abril, realizará el respectivo seguimiento y reporte; contra las evidencias que remitan las dependencias competentes.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El texto de la información es ilegible en ciertos apartes (estados financieros, catálogo general de cuentas y algunos apartes del informe del modelo estándar de control interno MECI).

748

168.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA – CORPOBOYACÁ.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION A 31-12-2014
FUNCIONAMIENTO	7,876,684	7,189,657	687,026	91.28%
DEUDA PUBLICA	1,800,000	1,788,310	11,690	99.35%
INVERSION	25,125,867	21,257,601	3,868,266	84.60%
TOTAL	**34,802,551**	**30,235,569**	**4,566,981**	**86.88%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

GASTO	APROPIACION DEFINITIVA (1)	EJECUCION COMPROMISOS (2)	VALOR (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	7,876,684	7,189,657	687,026
DEUDA PUBLICA	1,800,000	1,788,310	11,690
INVERSION	25,125,867	21,257,601	3,868,266
TOTAL	**34,802,551**	**30,235,569**	**4,566,981**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCION	VALOR
RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31-12-2014	9,108,775
CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31-12-2014	31,755
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2014	**9,140,530**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL 31-12-2014
RESERVAS PRESUPUESTALES	3,670,153	3,549,822	96.72%
CUENTAS POR PAGAR	74,331	74,331	100.00%
TOTAL	**3,744,484**	**3,624,153**	**96.79%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.744.484	**3.624.153**	**120.331**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA LIMITACIÓN DEL APLICATIVO SIIF II NACIÓN A 31-12-14	OBSERVACIONES
1	Presupuestal: Demora en ocasiones del aplicativo en el desarrollo de las actividades.	No se refleja en la información.
2	Presupuestal: No genera los reportes e informes en el momento que se requieren para análisis. Algunos reportes no son permanentes.	No se refleja en la información.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
352.387	SUPERIOR A 360 DIAS

NOTA: En la auditoría realizada encontramos que la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo no aparece en el catálogo de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	20.224
242590	Otros acreedores	7.554
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	38.229
481090	Otros ingresos extraordinarios	1.600
580590	Otros gastos financieros	3
819090	Otros derechos contingentes	690.483
839090	Otras cuentas deudoras de control	10.991.619
890590	Otros derechos contingentes	(9.788.780)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(13.393.884)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(16.253.494)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	62.080

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
76.627.711	**9.368.200**	**0**	**0**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $78.386.880 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $4.733 miles.

¿A qué se debe que se presente diferencia comparado con la cuenta del catálogo y del balance general?

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- El proceso contable se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

- Los Municipios en un porcentaje no representativo no informan mensualmente el valor correspondiente al porcentaje o la sobretasa ambiental del impuesto predial o no realizan el pago oportunamente, o no lo reportan, dificultando la causación y el ingreso efectivo del dinero, quedando consignaciones sin identificar. Existe comunicación telefónica y se ha oficiado a los municipios periódicamente con el fin de solicitarles el reporte mensual y la transferencia oportuna. Se expidió la Resolución 1220 del 11 de junio de 2014, por medio de la cual se establece la obligación legal de reportar la información de transferencias y porcentaje ambiental para los municipios que integran la jurisdicción de Corpoboyacá

- Otros mecanismo que se tiene para verificar el pago de las transferencias, son las auditorías que se realizan a cada municipio, sobre el recaudo y pago de las transferencias, del año inmediatamente anterior y para el año 2014 se está realizando auditoria a las transferencias de 1 a 3 trimestre del año 2014, de los municipios cuyas transferencias son más representativas.

- Los extractos bancarios mensuales son recibidos con posterioridad al día 10 del mes siguiente, lo que no permite la realización de los ajustes necesarios en el periodo correspondiente.

- Algunas consignaciones de las diferentes cuentas presentan dificultad para su registro, porque no se reciben oportunamente o por la falta de identificación del concepto y de quien consigna. Es importante resaltar que continuamente, dentro del proceso de sostenibilidad financiera, se realiza depuración a las consignaciones sin identificar y dentro de los actos administrativos expedidos por la Corporación se ha incluido un texto tendiente a que el usuario informe los valores y conceptos consignados. Existe continua comunicación con los bancos solicitando el envió de las consignaciones que quedan en conciliación sin identificar. A partir del año 2014, semanalmente se reclaman las copias de las consignaciones efectuadas al banco agrario, además de las plantillas que nos envía el banco.

- Con la finalidad de resolver el constante inconveniente respecto a las consignaciones no identificadas, en el año 2014 se adquirió con la empresa SGS Colombia S.A., el código de barras para ser implementado en la facturación del año 2015.

- Dentro del proceso de saneamiento de cartera, en comité de sostenibilidad contable realizado el 7 de octubre de 2014 se presentaron las cuentas de difícil cobro por tasa uso de aguas, tasa retributiva, multas y licencias; se aprueba el traslado a cuentas de orden y la continuación de las acciones legales tendientes a la recuperación.

- La facturación de Tasa Retributiva correspondiente al 1 semestre de 2013, se realizó en el mes de febrero de 2014 y la correspondiente al 2 semestre de 2013 se realizó en abril de 2014. La facturación del primer semestre de 2014 se realizó en el mes de octubre de 2014.

- A partir del mes de diciembre de 2013 se trasladaron los intereses de mora que estaban registrados en las cuentas de Deudores por concepto de Tasa Uso de aguas y Tasa Retributiva a cuentas de Orden para su control, en razón a la incertidumbre de su recaudo.

- Los saldos a favor de la Corporación, presentados como resultado de las auditorías a las transferencias del predial y reconocidos mediante actas de auditoria, fueron trasladados a cuentas de orden por encontrase en discusión.

- Se realiza traslado del valor de los materiales y reactivos del laboratorio, a la cuenta 191001, teniendo en cuenta que los reactivos no cumplen con las características que el régimen de contabilidad pública establece para ser manejado como inventario.

- **Relativas a la Consistencia y Razonabilidad de las Cifras**: Se hizo traslado de valores que se venían presentando en la cuenta de deudores, a cuentas de orden por presentar incertidumbre en su recaudo, de las deudas resultado de las auditorias del municipio de Tunja año 2003 y 2004 por $139.769 de capital y $82.218 de intereses y de Duitama auditoria 2010 y 2011 y 2012 por $397.873 de capital y $71.639 de intereses. Los anteriores valores se encuentran en proceso de recuperación, en cobro coactivo.

- Cuenta 245301 Recursos Recibidos en Administración, pendiente de ejecutar de los recursos recibidos y quedando un saldo pendiente de ejecutar para el año 2015 de $4.546.150 miles.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Con relación a los ingresos de las tasas retributivas, estas se encuentran sobreestimadas al registrarse contablemente tres semestres de facturación, correspondientes al 1 y 2 semestre del año 2013 y al semestre de año 2014

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El software de Sysman sigue presentando inconsistencias y la información exógena la saca con errores y tampoco arroja la información de estado de cartera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.71.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-La entidad envía el Informe pormenorizado correspondiente al cuatrimestre del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014. No envían el definitivo a 31 de diciembre de 2014.

G. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Concepto	No. de Hallazgos por la CGR	Actividades o acciones de mejora pactadas	Actividades o acciones de mejora cumplidas a 31-12-2014	Actividades o acciones de mejora en proceso 31-12-2014	Actividades o acciones de mejora incumplidas a 31-12-2014	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento a 31-12-2014	Avance Plan de Mejoramiento a 31-12-2014
Auditoria Vigencia 2010	66	131	123	9	0	86%	86%
Auditoria Vigencia 2011	30	60	59	1	0	92.61%	92.61%
Auditoria Vigencia 2012	31	32	12	20	0	48%	46%
Auditoria Vigencia 2013	31	31	23	6	2	93.56%	49.43%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La Corporación informa lo siguiente: A 31 de diciembre de 2014 dos actividades del plan de mejoramiento no se cumplieron al 100%, una de ellas es la actividad 15 relacionada con la ejecución los proyectos establecidos en el plan de acción de acuerdo

a lo planeado para cada vigencia, tuvo un cumplimiento del 87%, esto se debe a que existen convenios que se están ejecutando en el 2015 y otros que dependen de terceros. La actividad 44 referente al Convenio de 2011124 de Otanche, se han realizado las actuaciones jurídicas al respecto, sin embargo se espera que para el transcurso del primer trimestre de 2015 se tenga alguna respuesta.

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la Republica son estructurales y que su corrección dependen de terceros

La Corporación informa lo siguiente: Además de las auditorias de las vigencias mencionadas, la Contraloría ha realizado auditorias especiales donde se hizo la suscripción de acciones de mejora caso puntual la Auditoria de la Política de Recurso Hídrico realizada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la cual la Corporación inicio 13 acciones correctivas que se deben cumplir en la presente vigencia.

169.- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS BIOLÓGICOS - ALEXANDER VON HUMBOLDT.
A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras inversiones en títulos participativos	1.132.338
147090	Otros deudores	906.983
151090	Otras mercancías en existencia	45.745
165590	Otra maquinaria y equipo	249.895
191090	Otros cargos diferidos	760.396
192090	Otros bienes entregados a terceros	294.222
197090	Otros intangibles	68.792
197590	Otros intangibles	(56.332)
242590	Otros acreedores	278.839
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	8.915.912
421090	Otras ventas de bienes comercializados	3.333
439090	Otros servicios	1.497.606
480690	Otros ajustes por diferencia de cambio	28.410
481090	Otros servicios extraordinarios	1.302
512090	Otros impuestos	4.874
580190	Otros intereses	76
580390	Otros ajustes por diferencia de cambio	5.865
580590	Otros gastos financieros	1.247
581090	Otros gastos extraordinarios	461
621090	Otras ventas de bienes comercializados	4.508
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.816.575
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.816.575)
934690	Otros bienes recibidos de terceros	82.477
939090	Otras cuentas acreedoras de control	12.224.864

991590	Otras cuentas acreedoras de control	(12.224.864)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
904.821	904.821	0	0

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Mejorar la capacitación en temas específicos y terminar de integrar el sistema de información de la entidad NOVASOTF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.93.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Como en años anteriores se dificulta la labor y gestión del Instituto en cuanto a la presentaciones de informes y requerimientos de entes de control y demás, al no conocer y entender claramente nuestra naturaleza jurídica. Ejemplo claro en la presentación del presente informe, puesto que hay preguntas que no nos aplican, pero no da la opción, teniendo como resultado una disminución del puntaje de la evaluación. • Falta de recursos para incrementar el personal de control interno, para atender todos los requerimientos inherentes a sus funciones.

D.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012 y 2013	8	13	0	0	0	0	0

170.- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA – CIJ.

NOTA: La Institución Universitaria informa en oficio radicado el día 15 de mayo de 2015 dirigido al Doctor Jaime Alberto Sepúlveda Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes lo siguiente:

"La Contaduría General de Nación (CGN) a través de oficio No. 20143600035001 de diciembre 19 de 2014, informó que la CIJ para la vigencia 2014 para efectos del reporte de las diferentes categorías debería reportar los formularios en ceros (0)".

171.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

172.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.583.113	2.538.322	44.791	98.27%
Inversión	15.934.000	14.625.701	1.308.299	91.79%
TOTALES	18.517.113	17.164.023	1.353.090	92.69%

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	%Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.583.113	2.540.323	42.790
Inversión	15.934.000	15.934.000	0
TOTAL	18.517.113	18.474.323	42.790

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	1.310.300
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	63.160
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	1.373.460

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	540.312	536.700	99.33%
Cuentas por Pagar	10.324	10.324	100%
TOTAL	550.636	547.024	99.34%

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
550.636	547.024	3.612

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Aún no se encuentra en funcionamiento el módulo 12 "Administración de Bienes, gestión de recursos físicos	Se realizan comprobantes contables automáticos para cargar en el SIIF NACION la información relacionada con Bienes y gestión de recursos físicos

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
153090	Otros inventarios en poder de terceros	497.493
165590	Otra maquinaria y equipo	2.792
290590	Otros recaudos a favor de terceros	56.076

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	20.934

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
155.600	**532.800**	**0**	**3**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso de gestión financiera aún no ha definido indicadores de gestión para el procedimiento contable.
- Existen documentos del proceso de gestión financiera, como el procedimiento contable y el manual de políticas y prácticas contables que no se han actualizados desde al año 2011, lo cual no permite reflejar con claridad todas las actividades contables que se realizan.
- A pesar que se hacen las notas explicativas en los informes contables, no se realiza el análisis, la interpretación de la información y su respectiva socialización a la alta dirección de acuerdo con el procedimiento contable del sistema integrado de gestión.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.52.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Es necesario que el proceso de talento humano cuente con una aplicación para el cálculo de la nómina que garantice la eficiencia de esta actividad. • Los programas institucionales de Capacitación y Bienestar Social requieren reformularse de acuerdo con las metodologías respectivas y teniendo en cuenta los componentes establecidos en las normas vigentes. • Se requiere mayor control sobre el cumplimiento de las normas de salud ocupacional y el uso de los implementos de seguridad Industrial por parte de los contratistas de obra pública. • Los procesos no cuentan con un análisis del contexto estratégico de los riesgos de forma actualizada. • El control de los documentos de las obras de infraestructura requieren incorporar controles en lo relacionado con la información de carácter técnico, ambiental y ocupacional. • Se requiere revisar y complementar el procedimiento de diseño y desarrollo del proceso de infraestructura, especialmente en la identificación de las responsabilidades de las diferentes actividades. • En el proceso de obras de infraestructura, es necesario que todos los técnicos y profesionales involucrados en las etapas de diseño y

	desarrollo de los proyectos, tengan conocimiento del manual de interventoría, procedimientos del proceso de infraestructura, planes de calidad y/o criterios de aceptación de productos del SIG, responsabilidades y autoridades que aseguren la calidad de las obras. • En el proceso de Gestión Financiera, tanto el procedimiento contable como los manuales: políticas y prácticas contables y el manual de procesos contables están desactualizados y tienen actividades similares, igualmente no se identifican los responsables de cada actividad de manera específica, lo que podrían generar que no se controle de manera eficiente las acciones contables de la entidad. • Se evidencia falta de recursos tecnológicos para optimizar el manejo del archivo, haciéndose necesario adquirir un aplicativo o software para la gestión documental. • En la visita de inspección y vigilancia del archivo por parte del archivo general de la Nación para verificar el cumplimiento de la normatividad archivística en los archivos de gestión y en el depósito central se evidenciaron ocho (8) hallazgos para los cuales la entidad formuló y tiene en ejecución un plan de mejoramiento y archivístico. • No se cuenta con un procedimiento que defina de manera clara y precisa las responsabilidades en la aprobación de las modificaciones del plan de adquisiciones y en la elaboración, aprobación y modificación del plan de contratación. • La comunicación informativa dirigida a la comunidad a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación como internet es limitada por el bajo acceso de la población a estas herramientas. • Escasa cultura de la información al interior de la Corporación como la práctica del registro permanente y sistemático de aquello que es susceptible de ser convertido en información. • En el cronograma para el control de información de la página web de la entidad, no están incluidos todos los compromisos o actividades que se registran en ella, principalmente los de carácter legal. Así mismo no están en el cronograma los documentos como informes financieros, informe de seguimiento a PQR, Informe de procesos judiciales y acuerdos de gestión que efectivamente están incorporados a la página web y que ameritan tener un mayor control y seguimiento. • No existe un registro y número de radicado único de las comunicaciones, según los lineamientos del Archivo General de la Nación, en tanto existe un registro para las comunicaciones en medio físico y otro para las presentadas a través de la Página web de la Corporación. • En la Corporación se requiere mayor apropiación de la autoevaluación del control en cada uno de los procesos, que permita determinar la calidad y efectividad de los controles internos, con base en el diseño de mecanismos de verificación y evaluación.

761

	• La entidad requiere promover la formulación autónoma de planes de mejoramiento por procesos, especialmente producto de las autoevaluaciones de control y de gestión. • Es necesario que los procesos realicen las correcciones y se tomen las acciones correctivas, preventivas y de mejora sin demora injustificada.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La Corporación informan un porcentaje de cumplimiento entre el 81% - 100%

173.- AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	11.224.823	10.913.801	311.022	97.23%
Inversión	14.420.000	14.147.419	272.581	98.11%
TOTALES	**25.644.823**	**25.061.221**	**583.603**	**97.72%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	11.224.823	10.913.801	311.022
Inversión	14.420.000	14.147.419	272.581
TOTAL	**25.644.823**	**25.061.221**	**583.603**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	2.040.939
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**2.040.939**

762

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	929.664
290590	Otros recaudos a favor de terceros	8.087
819090	Otros derechos contingentes	167.139
919090	Otras responsabilidades contingentes	167.139

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
426.649	88.066	-	3

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

IDENTIFICACIÓN.

- El SIIF, no muestra la descripción del detalle de la información, para poder visualizar el detalle se tiene que recurrir al origen del documento fuente. No es fácil visualizar las descripciones en el SIIF, lo cual dificulta el proceso de identificación y análisis de los datos. El SIIF es una herramienta implementada y administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto la ANE no tiene injerencia alguna sobre él.

763

- Los insumos para elaborar los estados financieros son remitidos durante los 5 primeros días hábiles de cada mes, pero algunas veces hay algunas tardanzas en la entrega de información y se debe estar haciendo constante seguimiento para que cumplan con los plazos establecidos. No se pudo evidenciar una política que regule este aspecto.
- Aunque los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, están identificados, durante el desarrollo de la auditoria, se evidencio que es necesario fortalecer la delimitación de las actividades y el flujo de la misma, correspondientes a cada uno de los procesos proveedores de información.
- Las debilidades en la identificación de la documentación de los procesos contable-financieros, inicio en el flujo adecuado de la información contable-financiera y la interrelación mutua con las demás dependencias.
- Los funcionarios con responsabilidades contables no cuentan con un Manual de Políticas Contables integral y actualizado para la entidad.
- La insuficiencia de personal para abarcar en su totalidad todos los temas inherentes al proceso contable que dificulto el proceso de análisis y depuración de la información.
- Aunque en la entidad las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte, no existe una política como tal que permita su recordación de manera permanente.
- Las personas conocen razonablemente la normatividad legal y son capacitadas acorde con las disposiciones y la normatividad legal vigente; sin embargo es necesario realizar un plan anual de capacitación, ajustado a las necesidades reales de los funcionarios que ejercen funciones contables, para fortalecer aquellos temas sobre las cuales requieren mayor atención.
- Los hechos financieros, económicos y sociales identificados corresponden a la interpretación que hacen los responsables, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y a la normatividad vigente, sin embargo es importante fortalecer este tema para evitar al mínimo que durante el proceso la depuración contable, se realicen ajustes por debilidades de interpretación normativa.

CLASIFICACION.

- Aunque las conciliaciones bancarias son elaboradas y revisadas, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, verificación, control y establecer políticas dentro del Manual de Políticas Contables para su efectivo cumplimiento.

764

- Aunque se ejecutan conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, verificación, control y establecer políticas dentro del Manual de Políticas Contables para su efectivo cumplimiento.

REGISTRO Y AJUSTES.

- A pesar de que la disponibilidad y la estabilidad de la plataforma SIIF, ha mejorado, se percibe que aún falta desarrollo de la herramienta, no se han implementado todavía los módulos de ingresos, cartera, inventarios, nómina y libro de bancos entre otros para que sea un sistema integral. Este desarrollo está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Aunque se realizan conciliaciones y cruces de saldos entre presupuesto, contabilidad, tesorería y demás áreas y/o procesos de la entidad, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento, verificación y control y establecer políticas dentro del Manual de Políticas Contables para su efectivo cumplimiento.

- Aunque se realizan tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes, se recomienda establecer una política, dentro del Manual de Políticas Contables, para fortalecer su ejecución y garantizar la efectividad de los registros.

- Aunque de manera razonable son calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización y agotamiento, según aplique, se recomienda establecer una política, dentro del Manual de Políticas Contables, para fortalecer su ejecución.

ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES.

- El SIIF aun presenta fallas periódicas y los módulos no han sido desarrollados en su totalidad, debido a esto no se cuenta con un sistema integral para el manejo de la información financiera; El SIIF es una herramienta implementada y administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto la ANE no tiene injerencia alguna sobre él.

- Aunque las notas explicativas cumplen con seguridad razonable con las formalidades establecidas en el régimen de Contabilidad Pública, se recomienda fortalecer los mecanismos de control a esta información contable, teniendo presente el numeral 2.9.3 de las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables.

- No se ha implementado en su totalidad las políticas, los métodos, los procedimientos y mecanismos de prevención para evitar posibles errores en el flujo de la información contable.

765

ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION.

- Se pública trimestralmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental y no mensual como se indica.

- Aunque se diseñó un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad; es muy importante su revisión, depuración y utilización periódica, con el fin de contribuir al análisis de la información financiera de la entidad y la toma de medidas oportunas cuando haya a lugar.

- Aunque la revisión contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan la comprensión por parte de los usuarios, es necesario establecer políticas para fortalecer la presentación de la misma.

OTROS ELEMENTOS DE CONTROL.

- Aunque se ha trabajado en el tema, es necesario fortalecer dentro del proceso contable, la identificación, análisis y tratamiento adecuado a los riesgos inherentes y residuales de índole contable de la entidad y establecer dentro del Manual de Políticas Contables, políticas para su adecuada identificación, administración y control.

- Aunque existe una instancia asesora, es necesario fortalecer la metodología actual de administración de los riesgos, para que los que se formulen, sean los que realmente pueden afectar el logro de los objetivos propuestos por el proceso contable y se formulen controles efectivos.

- Para la vigencia 2014 se encontraba en proceso de formulación y revisión el manual de políticas contables y los procedimientos contables.

- Aunque se evidencia en los procedimientos actuales contenidos en la carpeta de recursos financieros, la descripción de las entradas de información por parte de las áreas responsables, es importante contar con un flujograma que indique claramente las interacciones entre todos los responsables de constituir la información contable.

- El procedimiento contable no es revisado y actualizado desde la vigencia 2012.

- Aunque los funcionarios encargados de la información realizan de manera periódica revisiones de la información como mecanismos de autocontrol y de fortalecimiento de la calidad de la información contable, es necesario revisar y fortalecer los mecanismos de seguimiento, verificación y control de manera permanente, para garantizar de manera razonable la efectividad de los controles

766

documentados e implementados, con base en una efectiva identificación de los riesgos que puedan afectar los objetivos del sistema contable.

- Aunque se han establecido actividades relacionadas con el comité de sostenimiento contable, es importante implementar una política que respalde, dentro del manual de políticas contables, la depuración contable y de sostenibilidad de la calidad de la información.

- Se ha implementado parcialmente un esquema de actualización en temas inherentes al proceso contable para los funcionarios del proceso, pero se recomienda ser fortalecido mediante una política definida en el manual de políticas contables.

- Se evidencio circular remitida al final de la vigencia 2014 por la Subdirección de Soporte Institucional – Coordinación de Gestión Financiera para llevar a cabo el cierre integral de la información, donde se establecieron los parámetros; pero no se evidencio una política debidamente definida y adoptada en el manual de políticas contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **3.89.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Aunque en la vigencia 2014 se trabajó en el fortalecimiento del sistema de Control Interno Contable, es necesario continuar con esta actividad en la vigencia 2015. • El Sistema de control Interno requiere ser fortalecido en los elementos: Modelo de Operación por Procesos, Indicadores de Gestión, Políticas de Operación, Políticas de Administración, Gestión y Control del Riesgo, Administración de los Riesgos y los Controles y Autoevaluación del Control y Gestión. • Se requiere la Constitución del equipo MECI para el permanente fortalecimiento del MECI 1000:2014. • Es necesario tener presente las funciones y responsabilidades que el Modelo MECI 1000:2014 establece para todos los Directivos y Funcionarios de la Entidad y proceder en consecuencia.

Con base en el diligenciamiento **d**e la encuesta y en los avances evidenciados, se puede indicar que el MECI 1000;2014 en la ANE, en términos generales y de manera razonable muestra un desarrollo y madurez satisfactorio, que indica que el Sistema de Control Interno cumple con lo establecido en el modelo, pero requiere fortalecimiento y mejoras en varios aspectos.

767

Se evidencia el interés de la entidad en fortalecer el Sistema de Control Interno para dar respuesta integral al interés del Gobierno Nacional en su mejora y fortalecimiento, acorde con lo solicitado por MECI 1000; 2014 y demás normatividad vigente.

Cuantitativamente no se conoce el resultado de la encuesta, porque el DAFP cambio la metodología y con corte al 6 de marzo de 2015, no ha publicado los resultados.

Con corte la 31 de diciembre de 2014, la entidad se encontraba en un avance de implementación del nuevo MECI 1000:2014, cercano al 60 por ciento, quedando pendiente la conclusión definitiva de las etapas de ejecución y cierre, para la vigencia 2015

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010 2011 2012	28	148	113	26	9	91.77%	75.55%

Los incumplimientos generados se deben a dos temas:

1. Soportes contables: Hacen relación a soporte contables con corte al 31 de diciembre de 2014 sobre transferencia originada por las obligaciones a favor del FONTIC de los recursos no ejecutados al cierre de la vigencia, que solo podían ser generados después del cierre financiero, por lo que no fue posible tenerlos para la fecha inicialmente establecida.

Con corte al día de hoy ya se cuenta con dichos soportes.

Esta acción de mejora se repite seis (6) veces en el plan de mejoramiento.

2. Las tres (3) acciones de mejora restantes hacen relación al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad y de la Administración del Riesgo, las cuales no pudieron se terminadas en la fecha indicada.

768

174.- GECELCA 3 S.A.S E.S.P EN ETAPA PREOPERATIVA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	546
166090	Otro equipo médico y científico	1.050
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	775
245590	Otros depósitos	24.763.167
250590	Otros salarios y prestaciones sociales	56.975
279090	Otras provisiones diversas	4.336.061

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Cuenta 111005; Cuenta Corriente, por valor de $ 11.176 miles; Valor depositado en el Banco Davivienda y corresponde básicamente al capital de la empresa $10.000. El valor restante fue una consignación errada y se va a realizar devolución de este dinero.

-Cuenta 142011; Avances para viáticos y gastos de viaje, por valor de $ 735 miles; Valor corresponde a un anticipo girado a un trabajador y está pendiente de legalizar al cierre de la vigencia.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Compartibilidad de la base de datos del aplicativo MAINSAVER entre GECELCA S.A ESP Y GECELCA 3 S.A E.S.P, presentando inconvenientes en el registro y control de los inventarios de ambas empresas, que son detectados antes del cierre.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.75.**

175.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	235.058,61	224.203,13	10.855,48	95%
Inversión	1.832,26	1.594,25	238,1	87%
TOTALES	**236.890,86**	**225.797,38**	**11.093,49**	**95%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	235.059	224.214	10.845
Inversión	1.832	1.599	233
TOTAL	**236.891**	**225.813**	**11.078**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**15,89**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**207.891,21**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**207.907,10**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	69.602.400	69.602.400	100%
Cuentas por Pagar	144.815.856.523	144.815.856.523	100%
TOTAL	**144.885.458.923**	**144.885.458.923**	**100%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Unidad Nacional del Riesgo de Desastres para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 489. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**69.602.400**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**144.815.956.523,87**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**144.885.558.923,87**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Cifras en pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
144.815.856.523	**144.815.856.523**	**0.0**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(62.999.675) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $(204.530.631) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $(62.360.218) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(62.906.477) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan resultados de ejercicios anteriores negativo por valor de $(143.053.664) miles.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	(204.530.631)	(466.411.734)

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación *de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015:* "1. El informe de la Comisión Legal de Cuentas se debe cruzar con el informe CHIP CGN 2005-001- SALDOS Y MOVIMIENTOS porque los dos contienen todas las cuentas y subcuentas de los estados financieros, la diferencia es que el informe de la CLC contiene análisis y notas explicativas.

2. En el caso del informe al CHIP CGN 2005_NE_NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO, para este período se consideró que solo dos subcuentas requerían explicaciones, la 3.2.08.01 por valor de $833.251 miles y la 3.2.25.02 por valor de $(867.294.985) miles, como el proceso de sumatoria dentro del aplicativo es automático el valor del saldo en la cuenta patrimonio es de $466.411.734 miles, pero en la cuenta patrimonio hace parte seis subcuentas más que no requirieron explicación por ello el valor no coincide con el presentado en el informe de saldos y movimientos".

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
151090	Otras mercancías en existencia	280.891
521190	Otros gastos generales	570.018
542390	Otras transferencias	59.535.606

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.406.311.081	0	0	25*

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El aplicativo que se maneja en inventarios no está integrado con el aplicativo SIIF Nación II por lo tanto esto genera un reproceso en la conciliación y los reportes que requiere el área contable. Así mismo se observan diferencias de saldos entre las áreas Administrativa y financiera.

- Dependencia de la información y la documentación en las personas generando dificultades en el proceso para obtener dicha información de manera oportuna.

- Aun cuando se realiza un proceso de conciliación de Operaciones Reciprocas se evidencian diferencias las cuales es necesario corregir para el siguiente reporte ya que no se realiza pre conciliaciones que permitan determinar con anterioridad posibles diferencias y agilizar el cruce de saldos con las entidades respectivas.

- Debilidades en la actualización e implementación de algunos procedimientos y formatos establecidos por la Gestión Financiera para evitar posibles errores o riesgos.

- Incumplimiento de algunas actividades establecidas en los procedimientos del área contable en cuanto a la realización de arqueos de caja menor y conciliaciones en la periodicidad indicada.

- Inconsistencia de los indicadores tanto financieros como de gestión en la caracterización del proceso financiero, debido a que éste contempla indicadores de gestión diferentes a los cargados en NEOGESTIÓN y los indicadores financieros no se encuentran en la caracterización.

- Desconocimiento de la caracterización de procesos y su relación con la documentación del proceso y las operaciones financieras que se realizan en el área Financiera.

- Falta de análisis e interpretación de los estados financieros como herramienta gerencial para la acertada toma de decisiones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.44

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Si bien es cierto se han adelantado innumerables acciones para la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNGRD, se evidencian algunas oportunidades de mejora frente al componente del Desarrollo de talento humano en cuanto al fortalecimiento de las acciones enmarcadas a la gestión de los comités organizacionales, específicamente el de la comisión de personal de la Entidad, por cuanto se evidenció que durante la vigencia evaluada no se efectuaron las reuniones mensuales establecidas por la Ley 909 de 2004 y su decreto Reglamentario 1228 de 2005, necesarias para la toma de decisiones en materia de empleo público para la Entidad y para el reporte oportuno de los informes trimestrales de sus actuaciones y del cumplimiento de sus funciones, de los cuales, durante la vigencia 2014 no se evidencia que hayan sido remitidos a la Comisión Nacional del Servicios Civil. • Por otra parte, más que debilidades asociadas a la gestión de la Entidad, se evidencia una oportunidad de mejora en los parámetros de evaluación establecidos por el DAFP en el aplicativo de evaluación del Sistema de Control Interno, toda vez que algunos de los criterios de medición no aplican a todo tipo de entidad de acuerdo a su naturaleza ni contempla el nivel de madurez y desarrollo del Sistema de Control Interno como es el caso de nuestra entidad que desde su inicio de operaciones en el año 2012 y desde su primera medición, aún se encontraba en proceso de implementación de su sistema de Gestión, por lo tanto, habían aspectos sujetos a medición con los que aún no se contaba, bajando notoriamente la calificación de sus Sistema. De igual manera dichos parámetros no guardan una relación de comparación frente a las evaluaciones que realizan los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control sobre el mismo Sistema de Control Interno de las entidades sujetas a control. • Si bien es cierto la Unidad ha realizado avances importantes en el proceso de implementación de su sistema, específicamente en cuanto a documentación se refiere, a través de las diferentes auditorias se ha evidenciado dificultad en el grado de conocimiento de la misma y su aplicación en el proceso. Por otra parte, se evidencian debilidades en la implementación de controles efectivos que contribuyan en la gestión de los procesos.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta**

célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La Unidad informa lo siguiente: Conforme a los resultados incorporados en el informe pormenorizado de la oficina de control interno, al cierre de diciembre de 2014, el Sistema de Control Interno se encuentra en un 94.21% siendo porcentaje el reflejo de la implementación de los productos mínimos establecidos en el Manual Técnico del MECI 2014 correspondiente al avance documental y actualización del mismo.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	31	85	77	7	1*	98.82%	1.18%

***** El hallazgo que se encuentra pendiente de cumplimiento corresponde a la implementación de controles en la inversión de los recursos destinados al desarrollo de proyectos adoptados en el Plan de Acción, toda vez que se evidenció por la CGR baja ejecución de los mismos. Al respecto, se sustentó por parte de la oficina asesora de Planeación e Información de la Unidad que Mediante el Decreto de Liquidación de presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 3036 de 27 de diciembre de 2014, se aprobaron recursos para inversión en la ejecución de cuatro proyectos:

- Asistencia Técnica en Gestión Local de Riesgo a Nivel Nacional.
- Apoyo al Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros en Colombia.
- Implementación de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Implantación del Sistema Integrado de Información.

Las cuales presentaron leyenda de previo concepto, lo que significa que se debía realizar trámites de reajustes al planteamiento de los mismos, cuyo proceso se realizó de enero a agosto de 2014, entre la Dirección Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y la UGRD, esos trámites de levantamiento de previo concepto fueron aprobados en el mes de agosto de 2014, desde

entonces se ha adelantado la ejecución física y financiera de los mismos. En el documento de seguimiento al Plan de Acción se anexan fichas de seguimiento y recopilación de las comunicaciones, la copia de las respectivas delegaciones a los responsables de cada uno de los proyectos, así como la proyección de cierre financiero y físico.

176.- FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (841.303.387) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.053.515.650) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $ (545.627.390) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (975.813.913) miles.

- La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, de los estados financieros de la vigencia 2014 (Balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y estado de cambios en el patrimonio).

- Consistencia y Razonabilidad de las Cifras: La administración de la Fiduciaria para el caso de los anticipos pendientes por legalizar por parte de los beneficiarios del fondo, está efectuando gestiones encaminadas a conseguir los soportes respectivos para su registro y legalización mediante visitas efectuadas a las regionales y mediante comunicaciones escritas, solicitando lo soportes.

- Partidas Conciliatorias.

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor
Antigüedad Superior a 30 días Notas Débito No Contabilizadas	48	17.060
TOTAL	**48**	**17.060**
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor**
Antigüedad Superior a 30 días Notas Crédito Pendiente de Contabilizar	65	152.927
TOTAL	**65**	**152.927**

- Grupo 14. Otros Activos – Diversas: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $9.089 miles. Corresponde al registro de cuentas por cobrar de los embargos

efectuados por las entidades bancarias, cuentas por cobrar al Consorcio Vías y Equipos 2012 e Ingeniería de Vías, las cuales son retenciones liquidadas bajo la ciudad de Bogotá y pertenecen a actividades desarrolladas en el municipio de Guaduas y una cuenta por cobrar a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería la cual es una devolución de impuestos, dichas cuentas por cobrar serán descontadas en el siguiente pago o se realizarán las gestiones pertinentes para el cobro del mismo.

- Grupo 27 Pasivos Estimados: Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta un saldo de $40.000 miles respectivamente, el cual corresponde a una provisión como consecuencia de una eventual conciliación o condena en ocasión del accidente de tránsito ocurrido el 26 de julio de 2012 con el vehículo de placas OCK – 008 de propiedad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, subcuenta bomberos, dicha provisión se encuentra autorizada por el ordenador del gasto Carlos Iván Márquez Pérez.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras inversiones en títulos valores	1.547.010
140790	Otros servicios	557.559
147090	Otros deudores	38.293
279090	Otras provisiones diversas	40.000
290590	Otros recaudos a favor de terceros	6.666.447
437090	Otros servicios	557.559
481090	Otros ingresos extraordinarios	4.806.853
581090	Otros gastos extraordinarios	9.777.621
912090	Otras obligaciones por litigios o demandas	35.290.229
939090	Otras cuentas acreedoras de control	394.077.943
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(394.077.943)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
35.290.229	0	0	4

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "5. En mi informe del 26 de marzo de2014 sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, expresé una opinión con salvedad debido a que la cuenta de otros activos del Fideicomiso se encontraba en proceso de conciliación con los resultados de la observación física efectuada a dichos activos. Durante el 2014, como se indica en la nota 3.4 a los estados financieros la administradora del Fideicomiso terminó esta conciliación registrando un ajuste al 31 de diciembre de 2014 dando de baja activos por $771 millones.

  6. Al 31 de diciembre de 2014, en el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $6.706 millones ($67.054 millones al 31 de diciembre de 2013), sin embargo, estos superan un periodo mayor a un año por tanto debía haber sido clasificados como no corriente"

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.90.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se ejecutan algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

177.- INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (603.771) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (608.028) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida por acción por valor de $ (359,26) pesos.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	414.651	1.018.421

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	114
481090	Otros ingresos extraordinarios	2

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La empresa aún continúa en etapa preoperativa.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.92.

178.- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Relativas a la Consistencia de las Cifras: El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal y mayores a treinta (30) días.

Sociedad Fiduciaria.

Miles de pesos

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor
Nota débito no contabilizadas	13	3.033
Nota crédito pendientes en extracto	13	57.597
Total	**26**	**60.631**
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor**
Consignaciones pendientes de contabilizar	188	266.859
Cheques pendientes de cobro	5	5.720
Notas débito pendientes en extracto	2	11.719
Total	**195**	**284.298**

Fondos de inversión.

Miles de pesos

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor
Nota débito no contabilizadas	115	227.811
Nota crédito pendientes en extracto	17	35.299
Total	**132**	**263.109**
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor**
Consignaciones pendientes de contabilizar	72	476.030
Cheques pendientes de cobro	3	3.991
Notas débito pendientes en extracto	81	143.281
Total	**156**	**623.303**

Fideicomisos.

Miles de pesos

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor
Nota débito no contabilizadas	838	128.707
Nota crédito pendientes en extracto	1	331
Total	**839**	**129.038**
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor**
Consignaciones pendientes de contabilizar	772	7.059.020
Cheques pendientes de cobro	2	95.519
Notas débito pendientes en extracto	140	3.104.742
Total	**914**	**10.259.281**

Recursos Restringidos:

Banco	Tipo	Sucursal	Valor
Banco de la República (1)	Cuenta Depósito	Bogotá	18.879.758

(1) La restricción de la cuenta depósitos del Banco de la República por $18.879.758 corresponde a un embargo proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de

Cartagena el 12 de diciembre de 2011, el cual está relacionado con el proceso ejecutivo 2011-373 iniciado por los señores Alberto y Alicia Villegas López adelantado en el Juzgado 2 Civil del Circuito de Cartagena.

Actualmente la orden de embargo sigue vigente teniendo en cuenta que el proceso aún no ha terminado.

- Informe de las Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2014 (De acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Clasificación	Saldo	Provisión
D: Riesgo Significativo		
Comisiones Fiduciarias	170.405	85.202
Diversas	449	224
TOTAL	**170.853**	**85.427**
E: riesgo de incobrabilidad		
Comisiones Fiduciarias	376.022	376.022
Diversas	156.993	156.993
TOTAL	**533.015**	**533.015**

- Multas y Sanciones: Mediante la Resolución No. 510 del 31 de marzo de 2014 la Superintendencia multó a Fiduprevisora por la suma de $150.000 miles de acuerdo con lo expuesto en el pliego de cargos y la parte motiva de la resolución. Frente a la anterior decisión Fiduprevisora S.A., presentó recurso de apelación el 2 de mayo de 2014 y a la fecha presente, la Superintendencia aún no ha resuelto dicho recurso

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
533.015	Edad Cartera Tipo E

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el catálogo general de cuentas.
- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras inversiones en títulos participativos	61.118.418
147090	Otros deudores	252.224
148090	Otros deudores	157.241
191090	Otros cargos diferidos	35.702.324

242590	Otros acreedores	19.458.866
279090	Otras provisiones diversas	2.869.368
435090	Otros ingresos financieros	171.101.736
481090	Otros ingresos extraordinarios	8.748.848
511190	Otros gastos generales	57.444.042
531790	Otras provisiones diversas	3.794
581090	Otros gastos extraordinarios	6.574.461
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	17.136.069
831290	Otros documentos entregados para su cobro	298.266
831590	Otros activos retirados	905.386
839090	Otras cuentas deudoras de control	338.546.057
891590	Otras cuentas deudoras de control	546.903.295
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	176.654.596
939090	Otras cuentas acreedoras de control	556.708.358
991590	Otras cuentas acreedoras de control	556.708.358

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
156.195.231,97	**1.451.294,36**	**0**	**15**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 176.654.596 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $ 1.642.812 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el catálogo general de cuentas?

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **3.** Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

- Propiedad y Equipo: Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determina que al cierre del período el valor neto de las propiedades y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias (Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993). Mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

- Prima de Colocación de Acciones: La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio (Artículo 2649 de 1993).

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.85.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	50	109	102	7	0	100%	92%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	8	33	23	10	0	100%	88%

179.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

180.- U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	152.250.000	145.779.949	6.470.050	96%
Inversión	7.450.000	6.339.050	1.110.950	85%
TOTALES	**159.700.000**	**152.118.999**	**4.989.713**	**95%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	152.250.000	147.411.944	4.838.056
Inversión	7.450.000	7.298.342	151.658
TOTAL	**159.700.000**	**154.710.287**	**4.989.713**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**2.591.287**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**11.950.427**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**14.541.714**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	11.398.242	11.017.150	97%
Cuentas por Pagar	21.636.374	21.636.374	100%
TOTAL	**33.034.617**	**32.653.524**	**98,85%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP** para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 601, Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**11.398.242**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**21.758.222**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**33.156.464**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
33.034.617	**32.653.524**	**381.093**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante par el 2014 cambia.

785

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Reclasificación mensual de terceros por aplicación del procedimiento pago de nómina a cada uno de los funcionarios utilizando el proceso de pagos masivos a beneficiario final.	Esta limitación fue informada en el reporte a diciembre de 2013, no obstante, aunque se han presentado las mejoras al módulo contable del SIIF Nación.
2	Los auxiliares contables por subcuenta solo los genera por periodos mensuales.	Sería importante que se implementara el reporte por periodos o rangos, lo que facilita el análisis y evita desgastes y pérdida de tiempo.

-NOTA 4.1. Manejo de Documentos y Soportes Contables: El aplicativo SIIF II Nación, en la actualidad no se encuentra integrado en un 100%, es decir, la información financiera no se genera en su totalidad automáticamente. La información relacionada con el manejo de propiedades planta y equipo e intangibles, nómina y actividades misionales se llevan en aplicativos y bases de datos alternos de los cuales se generan los reportes de información para el reconocimiento a través de módulo contable del SIIF Nación, mediante el registro de comprobantes contables manuales.

-**Cuentas Reciprocas**, aunque se envían oficios trimestralmente y comunicaciones por correo electrónico se presenta limitación para conciliar con las entidades, ya que algunas no informan o responden en períodos diferentes a los requeridos para el registro oportuno.

-La entidad genera en forma mensual los reportes del SIIF Nación de saldos y movimientos, libro diario y los auxiliares que se requieren para el análisis de saldos, así como los consecutivos de obligaciones presupuestales registradas en el sistema, los cuales son exportados a archivos de Excel y se conservan en medio magnético para las consultas permanentes de los usuarios de esta información de la Subdirección Financiera de la Entidad, este es el único plan de contingencia para el restablecimiento de la información contable, en el evento en que el SIIF Nación no permita el acceso a la información de macroproceso contable, considerando las restricciones establecida en el decreto 2674 de 2012, para la adquisición de Software con la misma funcionalidad SIIF.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (2.052.436.807) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio institucional incorporado negativo por valor de $ (2.078.081.395) miles.

786

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otro equipo médico y científico	11.324
290590	Otros recaudos a favor de terceros	32.162
481090	Otros ingresos ordinarios	361.336
580890	Otros gastos ordinarios	4
819090	Otros derechos contingentes	63.848.806
890590	Otros derechos contingentes	(63.848.806)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.495.079.588)
919090	Otras responsabilidades contingentes	86.192.348
939090	Otras cuentas acreedoras de control	627.241.825
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(627.241.824)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.691.357	**91.605**	**1.005.648**	**0**

- En lo que corresponde a las demandas por frentes misionales sobre los cuales se ejerce la representación judicial, a continuación encontrarán la información correspondiente a la vigencia 2014, clasificada por cada uno de ellos:

VALOR EN CONTRA DE LA ENTIDAD – FRENTES MISIONALES	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD.	CUENTA CONTABLE	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
Asuntos Misionales de Parafiscales	280.945	9.3.90.90	16
Asuntos Misionales de Pensiones	623.734.329	9.3.90.90	214
TOTAL	**624.015.274**		**230**

787

- Cuenta 147013. Embargos Judiciales: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $229.228 miles. Embargo y retención de dineros decretada por el Juzgado Promiscuo del Circuito Pivijay, de la cuenta bancaria No. 110026001370 el 4 de agosto de 2014, dentro del proceso ejecutivo laboral del demandante Alfredo de Marchena Pabón, aun existiendo certificado de inembargabilidad de la cuenta. Al cierre de la vigencia, aún no se habían liberado estos recursos, trámite que se encuentra en curso en la Dirección Jurídica de la entidad.

- Cuenta 147083. Otros Intereses: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $240.035 miles. Presenta una variación del 949,33% corresponde al cálculo de los interés de mora por concepto del no pago de las cuotas partes pensionales a cargo de otras entidades.

- Cuenta 819090. Otros Derechos Contingentes: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $63.848.806 miles. En este rubro se encuentran registrados los aportes de personas jurídicas por cobrar, a la fecha no se constituido la obligación por cuanto la entidad se encuentra en estado de comunicación y conciliación con las entidades. También se encuentran registradas las cuotas partes pensionales por cobrar contingentes, proyectadas a diciembre 31 de 2014. A este rubro se trasladó el valor ingresado en la cuenta 8121-Recursos y Derechos Potenciales que se ingresos en Modulo del SIIF Modulo de Gestión Contable; teniendo en cuenta que al diligenciar el Formato CGN_2005_001 Saldos y movimientos al momento de validar en el aplicativo CHIP no fue posible validarla dado que esta cuenta no se encuentra habilitada en el ámbito de aplicación para la UGPP; por lo tanto la cuenta 8 no refleja el mismo saldo del aplicativo.

- Cuenta 839004. Esquemas de Cobro: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $1.491.551.726 miles. Corresponde este registro a los perjuicios causados por reconocimientos ilegales de pensiones que se ha generado algún pago de prestaciones de carácter pensional, y por lo tanto tiene una cuantificación económica. Atendiendo el instructivo de la Contaduría General de la Nación radicado con el No 20143000002871, tanto se procedió a reconocer las demandas a favor de la UGPP y los procesos por lesividades Así mismo, se reconoció la cartera asignada para ser cobrada por la Subdirección de Cobranzas por concepto de liquidaciones oficiales, multas de Ley 1438.

-NOTA 3 DE CARÁCTER GENERAL: Durante la vigencia 2013 y 2014 el modulo (contable) presentó mejoras y desarrollos significativos, se implementaron los libros contables y auxiliares y nuevos reportes, sin embargo a la fecha continua presentando los siguientes inconvenientes de los cuales se han pronunciado indicando que no es posible a corto plazo su solución:

PASIVO NÓMINA: La Unidad realiza el proceso de liquidación de nómina a través del aplicativo Kactus, el cual genera la información para el trámite de la afectación presupuestal y tesoral (pago), mediante el proceso de carga masiva con pago a beneficiario final, implementada por la Unidad a través del SIIF Nación; sin embargo este procedimiento del SIIF nos está generado fallas en la traza contable y debemos realizar un volumen considerable de reclasificaciones de terceros, la anterior situación se genera

788

porque en el momento de elaborar la obligación automática de nómina, la Seguridad Social (salud, pensión y riesgos), los parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION) y las deducciones de no Ley (Libranzas, AFC, cooperativas, etc.) la causación contable se refleja de la siguiente manera a modo de ejemplo:

Descuento por Salud Funcionario Pedro Pérez
Descuento por Salud Empleador UGPP

Lo que realiza el SIIF en el ejemplo es que el señor Pedro Pérez está afiliado a Sanitas, el descuento por parte del funcionario (4% salud) lo causa con el nombre de Pedro Pérez y la parte del empleador a nombre de Sanitas, cuando se realiza el pago todo el pago sale a nombre de Sanitas quedando el saldo de la subcuenta afectada con saldo de naturaleza contraria.

Tal situación se presenta con los parafiscales, los descuentos de no Ley y la retención en la fuente; en una nómina como la que maneja la Unidad el reproceso por estas reclasificaciones suma un tiempo considerable y un desgaste administrativo. Se solicitó al SIIF Nación realizar un comprobante automático mensual de cierre de terceros algo similar a lo que sucede a fin de año con las cuentas de resultado.

Las depreciaciones, amortizaciones y provisiones fueron registradas manualmente debido a que el SIIF Nación no genera traza contable automática.

Cuentas Recíprocas: La Unidad envía trimestralmente circularización de saldos de operaciones recíprocas, pero se presenta limitación para conciliar con las entidades, ya que la mayoría de ellas no responden a la circularización o lo hacen en forma posterior a la fecha de presentación de información impidiendo el registro oportuno de los ajustes que se puedan llegar a presentar.

- ✓ MEJORAS: Se enviará en la vigencia 2015 un comunicado al SIIF Nación con copia a la CGN sobre los aspectos a mejorar en el módulo contable.

- ✓ Algunas de las áreas que proveen información a contabilidad, como la Subdirección administrativa (administración y control de los bienes), las Subdirecciones de Pensiones (cuotas partes y aportes), las Subdirecciones de la Dirección de Parafiscales (sanciones) no cuentan con software o herramientas automáticas y por ello reportan la información a través de hojas de cálculo en Excel. Sobre el particular la UGPP ha tomado los correctivos del caso y al cierre de la vigencia 2014 la Subdirección de Cobranzas cuenta con un software el cual está en etapa de implementación y madurez, así mismo la Dirección de Pensiones está llevando a cabo la implementación y puesta en marcha de soluciones o herramientas automáticas para el cálculo actuarial de las nóminas de pensiones y la gestión de las cuotas partes, en relación con el software para el manejo de los bienes se está analizando en la actual vigencia la partida presupuestal para adquirir una solución.

789

- Nota 4. Consolidado Procesos Devueltos: Actualmente la Subdirección de Cobranzas tiene procesos en estado de devueltos y aparecen registrados contablemente, lo anterior se debe a que esta subdirección continua haciendo seguimiento a estos títulos valores con el objeto de lograr su recaudo, así las cosas hasta tanto el área de origen nos indique que deben salir de nuestra cartera seguirán apareciendo contablemente en los estados financieros.

ESTADO PROCESAL	CUOTA PARTE PENSIONAL	LIQUIDACIÓN OFICIAL	SANCIÓN L1607/12	SENTENCIA JUDICIAL	TOTAL GENERAL.
DEVUELTO	$ 239.728.300,00	$ 16.908.753.484,00	$ 69.115.575,00	$ 1.845.560.393,75	$ 19.063.157.752,75
TOTAL GENERAL.	$ 239.728.300,00	$ 16.908.753.484,00	$ 69.115.575,00	$ 1.845.560.393,75	$ 19.063.157.752,75

- NOTA 5. Depósitos en Instituciones Financieras: A 31 de diciembre de 2014, la cuenta corriente No 110-026-00137-0 "Gastos de Personal" abierta con el Banco Popular, presenta un saldo por la suma de $40.102 de los cuales $36.700 corresponde a un pre embargo efectuado por el banco a favor de la señora Luz Marina Arroyave Lezcano identificada con cédula de ciudadanía No. 24.482.484 emitido por Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia. La cuenta corriente No 110-026-00168-5 "Parafiscales" abierta con el Banco Popular, cuya destinación es la redención de títulos judiciales, presenta un saldo por la suma de $73.104 que corresponde a la aplicación de un título de depósito judicial de la Cooperativa de Trabajo Asociado para Servicios Educativo, para la cancelación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes- PILA, proceso decretado por la subdirección de Cobranzas de la Unidad.

- Las obligaciones por cobrar en las que se han cumplido con los requisitos necesarios para el cobro están distribuidas en los siguientes deudores:

790

GESTION CUOTAS PARTES PENSIONALES

ENTIDAD	CUENTAS DE COBRO ENVIADAS	CUOTAS PARTES POR ENTIDAD	PAGOS REALIZADOS	CUOTAS PARTES POR COBRAR CAUSADAS	INTERES POR COBRAR CAUSADAS	TOTAL OBLIGACION
COLPENSIONES	21	126		1.873.740.409,83	69.280.081,53	1.943.020.491,36
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	9	2	12.746.779,00	31.407.782,18	599.075,82	32.006.858,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	7	1	1.883.462,00	1.872.305,21	678.144,48	2.550.449,69
BANCO DAVIVIENDA S.A.	5	1		627.104.610,00	16.727.288,00	643.831.898,00
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	12	2		129.480.394,00	5.411.649,00	134.892.043,00
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	20	5		132.724.546,07	7.659.676,00	140.384.222,07
DEPARTAMENTO DE BOYACA	14	7		36.218.006,12	756.391,04	36.974.397,16
DEPARTAMENTO DE CALDAS	12	2		2.220.192,65	55.033,90	2.275.226,55
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	22	4		42.430.700,38	2.810.660,17	45.241.360,55
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	21	6		48.111.887,27	1.523.961,00	49.635.848,27
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	18	5		69.261.247,55	3.572.198,00	72.833.445,55
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	20	3	18.666.538,99	9.471.972,60	850.424,53	10.322.397,13
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	13	3		24.801.454,27	682.647,56	25.484.101,83
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	14	1		1.263.504,12	58.148,00	1.321.652,12
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	16	1	7.382.395,00	4.534.025,14	25.279,00	4.559.304,14
DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	14	3		11.889.532,17	196.688,00	12.086.220,17
DEPARTAMENTO DEL CESAR	14	2	15.580.484,66	2.709.601,11	425.300,72	3.134.901,83
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	10	1	1.907.373,00	1.442.088,00	47.518,00	1.489.586,00
DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	4	43.566.233,00	9.482.406,53	1.566.703,67	11.049.110,20
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	12	3		80.463.559,00	4.532.666,00	84.996.225,00
DEPARTAMENTO DEL VAUPES	14	1		4.532.595,01	184.208,00	4.716.803,01
DEPARTAMENTO DEL VICHADA	14	1	1.830.943,30	584.810,70	65.150,00	649.960,70
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	17	2	58.257.933,00	6.062.515,11	2.343.192,00	8.405.707,11

791

GESTION CUOTAS PARTES PENSIONALES

ENTIDAD	CUENTAS DE COBRO ENVIADAS	CUOTAS PARTES POR ENTIDAD	PAGOS REALIZADOS	CUOTAS PARTES POR COBRAR CAUSADAS	INTERES POR COBRAR CAUSADAS	TOTAL OBLIGACION
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	12	1		5.177.628,88	271.231,50	5.448.860,38
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	17	3		50.789.841,71	2.266.972,00	53.056.813,71
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	20	3		15.229.399,35	651.767,00	15.881.166,35
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	21	6		52.559.988,32	7.631.050,00	60.191.038,32
FONDO PASIVO SOCIAL FFNN - SALUD	12	4		83.950.859,98	9.633,00	83.960.492,98
GOBERNACION DEL AMAZONAS	4	1		440.671,00	4.490,00	445.161,00
GOBERNACION DEL CHOCO	16	10		269.889.382,36	10.856.092,00	280.745.474,36
GOBERNACION DEL MAGDALENA	16	1		4.842.940,00	143.990,00	4.986.930,00
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	21	4	26.004.669,70	29.535.924,64	1.139.254,73	30.675.179,37
HOSPITAL DE CALDAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	11	1		40.318.824,00		40.318.824,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	20	1		3.663.321,54	247.072,00	3.910.393,54
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	16	4		141.988.834,98	9.961.171,00	151.950.005,98
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	16	1	678.520,00	168.788,89	13.648,11	182.437,00
MINAMBIENTE VIVIENDA DESARROLLO T. - GESTION GENERAL	17	5	52.150.327,00	34.225.464,56	4.045.180,73	38.270.645,29
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	26	41	593.989.656,19	127.776.678,55	24.319.769,53	152.096.448,08
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	4	7		77.284.707,00	15.150.372,00	92.435.079,00
MINISTERIO PROTECCION SOCIAL - CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM	6	2		6.012.701,00	156.549,00	6.169.250,00
MUNICIPIO DE GIRON	4	1		10.847.366,00	148.627,00	10.995.993,00
MUNICIPIO DE ANSERMA	5	1		1.097.264,00	12.248,00	1.109.512,00
MUNICIPIO DE ARMENIA	11	1		69.031.442,75		69.031.442,75
MUNICIPIO DE BOLIVAR	5	1		892.484,00	13.529,00	906.013,00
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	3	1		2.460.941,00	137.531,00	2.598.472,00
MUNICIPIO DE CHOCONTA	10	1	26.453.999,00	2.449.698,10	633.734,90	3.083.433,00
MUNICIPIO DE COGUA	10	1	4.448.724,00	334.546,00	128.977,00	463.523,00
MUNICIPIO DE CONDOTO	13	1		23.048.456,00	1.036.488,00	24.084.944,00
MUNICIPIO DE COROZAL	12	2		34.954.291,00	1.331.803,00	36.286.094,00
MUNICIPIO DE FLORENCIA	17	2	702.258,18	866.762,89	35.291,19	902.054,08
MUNICIPIO DE FONSECA	5	1		640.030,00	381.902,00	1.021.932,00
MUNICIPIO DE GACHETA	5	1		13.825.230,00	312.402,00	14.137.632,00

792

GESTION CUOTAS PARTES PENSIONALES

ENTIDAD	CUENTAS DE COBRO ENVIADAS	CUOTAS PARTES POR ENTIDAD	PAGOS REALIZADOS	CUOTAS PARTES POR COBRAR CAUSADAS	INTERES POR COBRAR CAUSADAS	TOTAL OBLIGACION
MUNICIPIO DE GENOVA	20	1	1.128.022,00	0,00	52.495,05	52.495,05
MUNICIPIO DE ISTMINA	14	3		128.887.004,61	4.712.135,00	133.599.139,61
MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	5	1		26.707.653,00	529.920,00	27.237.573,00
MUNICIPIO DE LURUACO	12	1		8.441.487,00	346.909,00	8.788.396,00
MUNICIPIO DE MACHETA	10	1		5.131.131,00	157.204,00	5.288.335,00
MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	14	1		6.785.208,06	311.108,00	7.096.316,06
MUNICIPIO DE MEDELLIN	7	1		2.385.293,00	1.499.553,00	3.884.846,00
MUNICIPIO DE MONTERIA	18	1		25.768.103,90	1.515.465,00	27.283.568,90
MUNICIPIO DE PEREIRA	3	1		55.912.330,00	2.986.855,00	58.899.185,00
MUNICIPIO DE RICAURTE	7	1		1.910.017,00	584.511,00	2.494.528,00
MUNICIPIO DE RIOHACHA	3	1		4.150.020,00	225.720,00	4.375.740,00
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	7	1		1.663.565,00	356.120,00	2.019.685,00
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	7	1		2.376.345,00	508.788,00	2.885.133,00
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	9	1		5.766.869,89	138.331,00	5.905.000,89
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA DPTO DE BOLIVAR	7	1		2.810.457,00	315.061,00	3.125.518,00
MUNICIPIO DE SIMIJACA	3	1		1.928.619,00	38.505,00	1.967.124,00
MUNICIPIO DE SINCE	7	2		1.971.048,00	784.339,00	2.755.387,00
MUNICIPIO DE SITIONUEVO	5	1		3.687.198,00	62.056,00	3.749.254,00
MUNICIPIO DE SOACHA	14	1	9.824.603,26	5.583.252,00	614.842,39	6.198.094,39
MUNICIPIO DE SOPO	10	1	13.688.209,00	1.021.283,00	405.345,00	1.426.628,00
MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	19	4		123.281.756,85	6.200.448,00	129.482.204,85
MUNICIPIO DE TAUSA	10	1	4.887.912,00	3.027,61	92.469,39	95.497,00
MUNICIPIO DE TOLU EN REESTRUCTURACION	5	1		13.530.964,00	234.966,00	13.765.930,00
MUNICIPIO DE TULUA	9	1		4.525.427,62	123.106,42	4.648.534,04
MUNICIPIO DE TUMACO	20	2		20.503.773,91	1.134.179,00	21.637.952,91
MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	12	1		20.508.636,00	924.611,00	21.433.247,00
MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	10	1		3.768.891,00	115.455,00	3.884.346,00
PENSIONES DE ANTIOQUIA	18	1	32.969.894,00	5.257.542,84	1.304.479,33	6.562.022,17
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	14	5	67.321.687,66	88.255.240,70	3.693.537,65	91.948.778,35
PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	10	1	356.630,00	809.728,00	5.367,00	815.095,00

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LA UNIDAD 51

793

GESTION CUOTAS PARTES PENSIONALES

ENTIDAD	CUENTAS DE COBRO ENVIADAS	CUOTAS PARTES POR ENTIDAD	PAGOS REALIZADOS	CUOTAS PARTES POR COBRAR CAUSADAS	INTERES POR COBRAR CAUSADAS	TOTAL OBLIGACION
REGISTRAD. NAL DEL ESTADO CIVI - GESTION GENERAL	12	1		283.742,00	6.005,00	289.747,00
SOC ADM DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A	7	1		3.806.120,00	201.299,00	4.007.419,00
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	20	3	5.862.038,58	7.572.423,11	189.040,94	7.761.464,05
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	14	3	11.305.351,72	55.232.035,67	2.498.721,74	57.730.757,41
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	14	2		97.965.953,00	5.113.219,00	103.079.172,00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	3	1		17.976.679,00	960.320,00	18.936.999,00
TOTALES	1.071	347	1.001.595.554,24	5.012.283.219,29	240.035.247,02	5.252.318.466,31

- Nota 12. Otros Pasivos - Recaudos por Clasificar: El valor de $385.084 miles registrado en esta cuenta, corresponde a partidas que fueron clasificadas en el SIIF Nación por parte de la Dirección del Tesoro Nacional como recaudos a favor de la Unidad, por corresponder a consignaciones realizadas por terceros en las cuentas de la DTN, con el código rentístico de la UGPP, y que al cierre del período contable de 2014 no había sido posible identificar el concepto de dichos recaudos ni obtener los soportes de los mismos.

Dado que el Proceso de cobro persuasivo y coactivo que desarrolla la Subdirección de Cobranzas debe atender unos protocolos establecidos en los procedimientos de cobro, hasta tanto no obtengan el soporte original de pago suministrado por el Deudor, no puede realizar la imputación de pago respectiva lo que dificulta que los pagos puedan ser verificados inmediatamente se reciben y que se puedan descargar del saldo del deudor.

Por tanto, hasta que se realice esta gestión dichos pagos quedan pendientes de reclasificar.

- NOTA 16. Cuentas de Orden - Cuotas Partes Pensionales Activas: Teniendo en cuenta que existen 66 casos de Pensionados que no han ingresado a nómina y por lo tanto, no es posible realizar el cobro por ausencia de algún documento o requisito de pago efectivo, se proyectaron con corte a 31 de diciembre de 2014 las sumas que por este concepto pudieran haberse generado, discriminadas por deudor y valor.

Adicionalmente, se revelan las Presuntas Cuotas partes de pensiones activas recibidas de la Caja Agraria mediante las actas de recepción de función pensional de la entidad pero sin los soportes requeridos para hacer exigible su pago:

Siendo derechos potenciales, estas cuotas partes de pensiones activas se reconocen y revelan en Cuentas de Orden, atendiendo el Principio de Prudencia que impide el reconocimiento de derechos potenciales en cuentas de balance por no corresponder a un derecho cierto.

794

CUOTAS PARTES ACTIVAS CONTINGENTES

ISS	ISS - SALDO ADICIEMBRE 31 2013		153.233

FONDO DE ORIGEN	TERCERO O ENTIDAD CUOTA PARTISTA	IDENTIFICACION	CAPITAL PROYECTADO A 31/12/2014
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	900336004	360.301
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	899999061	1.062
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	CAJA AGRARIA	800058809	51.214
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	899999026	5.899
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	892400038	77.491
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	890900286	6.028
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DE BOYACA	891800498	61.057
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	800100935	601
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DE HUILA	800100513	28.815
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	800100923	2.701
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	890201235	12.030
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	890399029	35.893
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	899999094	7.911
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	890102006	3.911
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	800091594	31.910
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	892099216	2.799
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	891680010	18.242
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	890102018	493
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	890480184	7.043
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	FERROCARRILES NACIONALES	800112806	5.478
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON	899999734	177
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	860041153	42.195
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MOMPOX	890480059	14.246
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON GONZALEZ VALENCIA	890201938	38.841
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	INCORA	899999116	27.008
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	830115395	5.378
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MINISTERIO DE DEFENSA DE DEFENSA NACIONAL	899999003	106.781
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	899999090	3.924
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	900474727	2.967
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MINISTERIO DE TRANSPORTE	899999055	936
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MINISTERIO DE DEFENSA	899999003	839
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE ARMENIA	890000464	34.758
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890201222	3.715
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	890399045	1.837
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE CANDELARIA	800094468	30.121
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	800034476	1.559
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE FUNDACION	891780045	3.389
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE GAMA	800094634	3.518
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR	800096506	1.795
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE LA DORADA	890801130	6.562
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE MEDELLIN	890905211	23.072
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE MOMPOX	890480543	4.266
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	800099860	1.787
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE NEIVA	891180006	726
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	890501434	20.862
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE SINCELEJO	890104862	16.095
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE SONSON	890980457	818
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE VITERBO	890900633	12.074
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ADPOSTAL	860053690	3.958
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	POLICIA NACIONAL	800141397	5.893
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	899999007	3.749
CAJANAL E I C E - EN LIQUIDACION	UNIVERSIDAD NACIONAL	899999063	135
	TOTAL CUOTAS PARTES CONSOLIDADAS	A DICIEMBRE 2014	1.272.201

CUOTAS PARTES ACTIVAS CONTINGENTES RECIBIDAS CAJA AGRARIA SIN SOPORTE

FONDO DE ORIGEN	TERCERO O ENTIDAD CUOTA PARTISTA	IDENTIFICACION	CAPITAL A
CAJAAGRARIA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION (UGPP)	899999010	14.468
CAJAAGRARIA	ALCALDIA DE SINCE - SUCRE	800100747	8.924
CAJAAGRARIA	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	890481510	16.241
CAJAAGRARIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	800230729	340
CAJAAGRARIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	800230729	1.792
CAJAAGRARIA	ALCALDIA DE MEDELLIN	890905211	1.997
CAJAAGRARIA	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA(PAP INCORA	800112806	29.236
CAJAAGRARIA	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	800242486	4.886
CAJAAGRARIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	800230729	1.056
CAJAAGRARIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	800230729	715
CAJAAGRARIA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION (UGPP)	899999010	6.697
CAJAAGRARIA	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	890512989	1.056
CAJAAGRARIA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION (UGPP)	899999010	21.102
CAJAAGRARIA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION (UGPP)	899999010	6.504
CAJAAGRARIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	800230729	913
CAJAAGRARIA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION (UGPP)	899999010	2.501
CAJAAGRARIA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION (UGPP)	899999010	24.668
CAJAAGRARIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	800230729	679
CAJAAGRARIA	ALCALDIA MUNICIPAL RIOSUCIO	890801138	4.462
CAJAAGRARIA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION (UGPP)	899999010	33.592
CAJAAGRARIA	FONCEP	860041153	46.693
CAJAAGRARIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE	800099107	5.548
	TOTAL CUOTAS PARTES CONSOLIDADAS	A DICIEMBRE 2014	232.075
	TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2014		1.657.590

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LA UNIDAD 90

795

- Aportes Pensionales por Factores Salariales No Cotizados – Personas Jurídicas – Empleadoras: La Unidad en ejecución de su función pensional ha identificado posibles deudas por concepto de aportes pensionales sobre los cuales no se realizaron cotizaciones. Frente a estos casos la Unidad ha venido realizando el cobro de los mismos, habiendo identificado que las entidades proponen objeciones a los cobros argumentando que no fueron parte de los procesos judiciales que dan origen a las obligaciones, y que en su momento se realizaban las cotizaciones de conformidad a la normatividad vigente para la fecha.

Por lo anterior viene realizándose gestión con el fin de aclarar a los empleadores la obligatoriedad de las cotizaciones y la normatividad aplicable.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los riesgos, causas y controles del proceso contable, contemplan únicamente las actividades ejecutadas en la Subdirección Financiera. No se evidenciaron riesgos, causas y controles que afecten la información contable en los procesos insumo de la contabilidad.

- Los riesgos y controles identificados no están encaminados a garantizar las características cualitativas de la información contable (Confiabilidad, relevancia y comprensibilidad).

- Falta de integridad y confiabilidad de la información insumo del Proceso de Gestión Contable, de los procesos misionales de la unidad, lo cual implicó procesos adicionales de validación y reproceso en la generación de la información contable. Esta situación se ocasionó principalmente por falta de aplicativos automáticos que soporten la información contable en los procesos misionales y ausencia de controles de validación a la información de los dueños y líderes de proceso.

- Existen debilidades en la asignación de responsabilidades y gobierno en las áreas que proveen información al proceso contable, relacionadas con la calidad y confiabilidad de la información insumo de la contabilidad.

- No existe normatividad contable, por parte de la Contaduría General de la nación, asociada con los registros contables de los procesos de fiscalización, determinación y cobro, que adelanta la unidad, de las obligaciones del Sistema de la Protección Social.

- La Contraloría General de la República no feneció los estados contables a 31 de diciembre de 2013, fundamentado principalmente en la no amortización del cálculo actuarial de CAJANAL; la norma emitida por la Contaduría General de la Nación no contempló dicha amortización. La mencionada norma tiene vigencia para los estados

796

contables de 31 de diciembre de 2014, por lo cual la norma está en riesgo de no fenecimiento de la cuenta. Se resalta que la unidad ha realizado gestiones con la Contaduría General de la Nación, a fin de que se emitan las normas que regulen los registros contables del proceso de reconocimiento pensional, a lo cual la Contaduría emitió las normas respectivas, sin embargo estas aplicarán a partir del 2015.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.00.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Aunque, la UGPP cuenta con un Plan de Comunicaciones, falta implementar la medición objetiva de su información y comunicación a nivel interno con el fin de contar con análisis de datos tanto cuantitativo como cualitativo y así medir la efectividad del mismo. Las acciones correctivas y preventivas son construidas por los líderes de los procesos en acompañamiento de la Dirección de Procesos como producto de la revisión de riesgos, auditorías internas, revisión y análisis y/o cumplimiento de los procesos; sin embargo se presentan debilidades en cuanto algunas formulaciones de acciones, análisis de causas y efectividad de las mismas. A pesar de haber trabajado en la actualización de las caracterizaciones de los procesos como producto de las acciones implementadas de acciones por autocontrol, riesgos y auditoría; aún se presentan debilidades en la revisión y actualización de los mismos. La falta de puestas en marcha de proyectos estratégicos de la entidad como BPM (Business Process Managment) elevados como proyectos de la entidad; conlleva a realizar acciones manuales las cuales generan reprocesos, desgastes administrativos y estimulan la materialización de los riesgos. Se presentan debilidades en cuanto a la seguridad de la información relacionadas con la vulnerabilidad de las contraseñas, políticas débiles de administración de cuentas y manejo de roles y perfiles. Debilidades en controles de validación de información lo que ocasiona fallas en la integridad y confiabilidad de la información registrada tanto en las bases de datos de la unidad, como en algunos aplicativos y falencias en cuanto al seguimiento y trazabilidad de la información reportada en el aplicativo Gestor. Para algunos indicadores tácticos incluidos en el TBG – Tablero Balanceado de Gestión, no se encuentran armonizados con los indicadores incluidos en SIG – Sistema Integrado de Gestión, lo cual no contribuye a facilitar seguimiento para el logro de los objeticos estratégicos de la unidad. No se ha implementado el link transaccional sede electrónica mediante el cual se podrá radicar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias a través de la página web de la entidad. Falta la creación del Comité Administrativo y/o Comité de Archivo quienes brindan el Gobierno para la aprobación y publicación del Programa de

	Gestión Documental el cual debe estar articulado con el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual. Debilidades en el cumplimiento de los establecido en la Ley 1712 de 2014, artículos 9 y 11 frente a publicación en la página web del: ✓ Directorio de servidores públicos que incluya el cargo, correo electrónico y teléfonos del despacho de los empleados y funcionarios, las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas. ✓ Contratos de prestación de servicios (incluyendo objeto, monto de los honorarios, direcciones de correo electrónico y plazos de cumplimiento). ✓ Informe por dependencias y auditoría.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2011	2	2	2	0	0	100	100
AUDITORIA VIGENCIA 2012	15	106	103	0	3	88.5	88.5
AUDITORÍA VIGENCIA 2013 Parte I	11	44	29	13	2	97.5	68.9
AUDITORIA VIGENCIA 2013 Parte II	16	*					
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN 2014	1	10	7	0	3	80.1	79.9

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y las actuaciones administrativas que se vienen tomando para subsanarlas durante la vigencia 2015, así:
PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2012.

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VENCIDAS a 31 de Diciembre de 2014.

Hallazgo 1

Incumplimiento de los tiempos de Ley de las solicitudes pensionales.

Explicación del incumplimiento: Se observó ausencia de control automatizada en el aplicativo que hoy soporta el proceso pensional para cada una de las etapas. No obstante el aplicativo controla los términos de vencimiento y genera reportes con el cual se hace control y seguimiento. UGPP trabaja con BPM para la implementación de un control automático de los tiempos por etapas. Fecha prevista salida BPM (30/06/2014)

Hallazgo 2.

Pasivo Pensional.

Explicación del incumplimiento : Se observó registro contable por $986.485 millones a Dic 2014, donde se reconoce el cálculo actuarial de Puertos de Colombia, la revelación en los estados financieros y las notas, se efectuará una vez culmine el cierre contable, la fecha prevista para la presentación de los estados financieros es del 15/02/2015. De acuerdo a lo anterior, la auditoría verificara el cumplimiento de la acción una vez se tenga la evidencia

Hallazgo 3.

Pasivo Pensional.

Explicación del incumplimiento: Se observó registro contable donde se reconoce el cálculo actuarial, la revelación en los estados financieros y las notas, se efectuará una vez culmine el cierre contable, la fecha prevista para la presentación de los estados financieros es del 15/02/2015. De acuerdo a lo anterior, la auditoría verificara el cumplimiento de la acción una vez se tenga la evidencia

PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2013 PARTE I.

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VENCIDAS a 31 de Diciembre de 2014.

Hallazgo 1.

Se evidenciaron falencias en la gestión de los abogados contratados para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los procesos que cursan en contra de la UGPP.

Explicación del incumplimiento: Se evidenció el plan de trabajo diseñado con el fin de implementar los controles para alertar oportunamente a los apoderados externos sobre las actuaciones judiciales. Las diferentes etapas procesales están proyectadas entre el 1/08/2014 y el 31/10/2014, sin embargo, no se realizó el ajuste y/o actualización al Subproceso de defensa Judicial; y además no está aprobado.

Hallazgo 2.

Se evidenciaron falencias en la gestión de los abogados contratados para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los procesos que cursan en contra de la UGPP.

Explicación del incumplimiento: Se evidenció el plan de trabajo para generar controles que permitan informar con antelación a los apoderados externos el vencimiento de las diferentes etapas procesales, sin embargo, no fueron suministradas las listas de asistencia a las actividades de socialización realizadas con los apoderados.

PLAN DE MEJORAMIENTO –ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN 2014

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VENCIDAS a 31 de Diciembre de 2014.

Hallazgo 1.

Dirección, coordinación, seguimiento y determinación del pago de aportes parafiscales (A).

Explicación del incumplimiento: Se observó proyecto de circular conjunta, la cual tiene como asunto: INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE VERIFICACION Y COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES PARAFISCALES CON DESTINO AL SUBSISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR. Sin embargo esta fue transmitida el día 22/01/2015 a dicha entidad.

Hallazgo 2.

Dirección, coordinación, seguimiento y determinación del pago de aportes parafiscales.

Explicación del incumplimiento: La Dirección de Parafiscales, no presenta soportes que evidencien la realización del Plan de Mejoramiento (Presentar propuesta radicada a la Superintendencia de Subsidio familiar).

Hallazgo 3.

Dirección, coordinación, seguimiento y determinación del pago de aportes parafiscales.

Explicación del incumplimiento: La Unidad entrego un borrador de las guías ajustadas a las administradoras, sin embargo, las administradoras tienen plazo para allegar las observaciones al 16/01/2015; producto de estos comentarios se elaborara y comunicara la versión definitiva de las guías.
- La entidad informa los hallazgos de la Contraloría General de la República que son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Durante los años 2012 y 2013, los estados contables de la Unidad han sido dictaminados negativamente por el ente de control básicamente por su postura frente al reconocimiento y revelación contable del pasivo pensional en la información contable de la entidad dada la errada interpretación de asunción de la obligación pensional por parte de la Unidad, cuando ésta asumía la función administrativa de reconocimiento pensional.

Al respecto es necesario mencionar que, en el literal i) del artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, se le otorgó a la Unidad a la función administrativa de efectuar los reconocimientos de derechos pensionales, es decir, otorgar o negar a los ex trabajadores o ex afiliados, de las entidades empleadoras o administradoras liquidadas o en liquidación del orden nacional, que le transfieran dicha función, el derecho a las prestaciones económicas derivadas de pensiones, atendiendo la normatividad legal vigente aplicable a cada caso en particular.

Para efectos del cumplimiento de la función de reconocimiento pensional que se traslada y asume la Unidad, la entidad que traslada entrega la documentación de expedientes pensionales e igualmente el cálculo actuarial aprobado previamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que éste es requisito para que el Fondo de Pensiones Públicas del nivel nacional – FOPEP pueda efectuar los pagos de las prestaciones económicas pensionales que le ordene la Unidad, por lo cual éste se constituye en información básica para el desarrollo de esta función.

Por lo anterior, el órgano de control y algunas entidades entendieron erróneamente que la entrega de la información de dichas cálculos actuariales implicaba también la asunción de la obligación pensional propiamente dicha (pasivo pensional), por parte de la Unidad, y no solo la asunción de la función de reconocimiento pensional, sin tener en cuenta la regulación existente en el Decreto 254 de 2000 que obliga a la financiación de dicho pasivo con los bienes de la entidad liquidada o en liquidación y su destinación preferencial al pago del mismo, como lo establece el artículo 35 y, adicionalmente, que el pago del pasivo queda a cargo del Fondo de Pensiones Públicas del nivel nacional – FOPEP y, por tanto, la Unidad no recibe ninguna clase de recursos para honrar dicho pasivo.

En concordancia con este entendimiento errado, los estados contables de 2012 fueron dictáminados negativamente por no incluir el Pasivo pensional de Puertos de Colombia y, pese a que durante el año 2013 la Unidad reconoció y reveló todos los cálculos actuariales de las nóminas de pensiones de las entidades cuya función pensional asumió atendiendo rigurosamente el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que los sustenta y de los gastos relacionados, contenido en el Capítulo VIII del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y los conceptos emitidos por el Contador General de la Nación,

801

los cuales son vinculantes, nuevamente fueron dictaminados negativamente los Estados contables argumentando que el Cálculo actuarial de Cajanal EICE en Liquidación no fue amortizado aunque la Unidad aplicó estrictamente el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior, consideramos que los hallazgos relacionados con el pasivo pensional son estructurales o dependen de terceros por cuanto aunque la Contaduría General de la Nación ya regulo el tema mediante las Resoluciones 633 a 635 de 2014, éstas son aplicables a partir del 1 de enero de 2015 lo cual implica un riesgo de no fenecimiento para la vigencia fiscal 2014 considerando que la Contaduría General de la Nación ratificó mediante concepto el Procedimiento contable que hemos venido aplicando aunque éste sea contrario a la interpretación que ha venido expresando la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoria.

Es de anotar que a partir del 1º de enero de 2015, cada entidad principal debe reconocer y revelar en su información contable, el pasivo pensional de la entidad adscrita o vinculada que fue liquidada y cuya función de reconocimiento pensional le fue entregada a la Unidad.

181.- AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	71.003	58.340	12.663	82%
Inversión	9.844	8.705	1.139	88%
TOTALES	**80.847**	**67.045**	**13.802**	**83%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	71.003	58.926	12.076
Inversión	9.844	9.058	786
TOTAL	**80.847**	**67.984**	**12.862**

802

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**939**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**2.175**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.114**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	991	897	90,42%
Cuentas por Pagar	3.020	3.018	99,94%
TOTAL	**4.012**	**3.915**	**97,58%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.012	**3.915**	**97**

NOTA: Según esta auditoría, las cifras reportadas en el informe presupuestal están representadas en millones y no en miles como indica la entidad.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Contablemente SIIF no cuenta con los módulos misionales que permitan controlar la nómina, recursos físicos e inventarios, cartera, canon superficiario, inversiones, control de comisiones, facturación y puntos de venta pos.	La ANM cuenta con el aplicativo Web SAFI que maneja los módulos de nómina, recursos físicos e inventarios, cartera, canon superficiario, inversiones, control de comisiones, facturación y puntos de venta pos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

803

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
21.781.026	Mayor a 5 años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	568.834
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	1.435.193
196090	Otros bienes de arte y cultura	2.507
510190	Otros sueldos y salarios	4.162.271
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	364.758

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	756.244

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.598.576.409	**1.564.379**	**245.124**	**97**

- Nota 5. Pasivos - Recaudos por Clasificar: Por valor de $5.766.715 miles, refleja los recaudos en las cuentas bancarias de la Agencia Nacional de Minería, valores que en su

804

gran mayoría a pesar de que se encuentran identificados no se han podido causar, debido a que los titulares mineros consignan cifras que no debieron cancelar, otras no se han aplicado porque se encuentran trámites administrativos pendientes de resolver, otras que corresponden a consignaciones de títulos de gobernaciones delegadas.

Concepto	2013	2014	Diferencia
Años anteriores sin identificar	449.876	535.916	86.040
Partidas sin identificar 2010	3.102.403	89.254	3.013.149
Partidas sin identificar 2012	921.451	543.633	377.818
Partidas sin identificar 2013	6.520.214	1.889.130	4.631.084
Partidas sin identificar 2014	-	2.708.779	2.708.779
Excedentes en cartera	3	3	0
Total	**10.993.947**	**5.766.715**	**5.227.232**

Durante la vigencia 2014, se depuraron considerablemente las partidas de los años 2010, 2012 y 2013.

- **Otros Recaudos a Favor de Terceros:** Por valor de $56.327 miles, corresponde a los pines sin utilizar, pendientes de devolver por suspensión de términos y a descuentos de estampilla Pro-Universidad Nacional que serán cancelados en la vigencia 2015.

- Nota 7. Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras: A 31 de diciembre de 2014, se encuentran registradas contingencias por valor de $218.514.832 miles, siendo la más representativas las correspondientes a la demanda contra la empresa CI PRODECO S.A., por valor de $218.503.264 miles y la demanda interpuesta a la señora MARIA DUPERLY CANDELO GONZALEZ como sanción del 20% por un cheque devuelto, por valor de $10.300 miles.

Adicionalmente se revelan los recursos consignados en el Banco Agrario como depósitos Judiciales por Embargos realizados desde la oficina jurídica por valor de $12.343 y agencias en derecho a favor de la ANM, por valor de $126.000.

Las cuentas de orden acreedoras contingentes revelan las posibles obligaciones provenientes de garantías, demandas y compromisos contractuales, que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-"El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "La contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación. La entidad continúa con el sistema de información financiera WEBSAFI, debido a que el sistema SIIF Nación II, aún no cuenta con los módulos de nómina, recursos físicos e inventarios, cartera, canon superficiario, regalías, facturación y puntos de venta POS, inversiones y control de comisiones.

Lo anterior teniendo en cuenta lo consignado en el instructivo 002 de diciembre 13 de 2013 emitido por la CGN, en cuyo numeral 5.8 estableció: "De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, los sistemas complementarios para la

información contable tales como: Nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación II los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El cálculo de los intereses derivados por la mora en el pago de las contrapartidas económicas de los títulos mineros, se está realizando por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera, sin embargo no se ha establecido el mecanismo de envío de la información al grupo de Recursos Financieros para la respectiva causación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.85.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MODULO CONTROL DE PLANEACION Y GESTION.** • Falta divulgación efectiva del Plan de Acción Anual. • Falta ampliar la divulgación efectiva de la política de administración de riesgos. • Falta divulgación accesible y efectiva a los documentos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. • Falta implementar canales de divulgación efectiva y accesible a los funcionarios del Código de Ética. • Falta divulgación entre los funcionarios de la entidad. • Presenta algunas debilidades a pesar de que cada uno de los indicadores reportan información para análisis de la información. **MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** • Demora de algunas dependencias de la entidad en reportar los avances en la mitigación o cumplimiento de los hallazgos que han sido objeto.

	• Las personas responsables de cada uno de los procesos de la entidad, no divulgan de manera efectiva los procedimientos de cada proceso entre los funcionarios que hacen parte de ese proceso. • Un gran porcentaje de los funcionarios que conforman la Agencia Nacional de Minería desconocen el procedimiento de auditoría interna. **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.** • Falta de socialización efectiva de los resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas. • Se presentan algunos retrasos en dar respuesta a los PQRs que presenta la ciudadanía a la entidad. • No se han implementado algunos servicios en línea para atender de manera oportuna los requerimientos de trámites de los ciudadanos ante la entidad.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: A diciembre 31 de 2014 y después de dar cumplimiento al Plan de Trabajo del Decreto 943 de 2014 sobre la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014, se reflejó como resultado un cumplimiento del 97,35%. Las actividades pendientes para el 100% comprenden la ejecución de auditoría interna y la revisión por la dirección del Sistema de Gestión Integrado de la entidad, actividades que serán desarrolladas en la vigencia 2015.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	91	184	116	51	0	64%	36%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y las actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015, así:

El Plan de Mejoramiento Institucional que agrupa todas las acciones de mejora, incluyendo las heredadas del Servicio Geológico Colombiano de las vigencias 2009, 2010 y 2011, que ascendieron aproximadamente a 470, reporta para diciembre 31 de 2014 un cumplimiento total del 91%

- La entidad informa cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros, así:

Los hallazgos estructurales están relacionados con el pago del canon superficiario, declaración y pago de regalías que son responsabilidad exclusiva de los titulares y que corresponden aproximadamente al 40% de la totalidad de los hallazgos. La Agencia Nacional de Minería, actualmente está realizando los respectivos requerimientos para el cumplimiento de las contraprestaciones, actividad que se ha fortalecido sustancialmente con el proceso de fiscalización integral.

182.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	1.510.529.060	1.506.783.382	3.745.678	99.75%
Inversión	400.633.785	380.917.476	19.716.309	95.08%
TOTALES	**1.911.162.845**	**1.887.700.858**	**23.461.988**	**98.77%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.510.529.060	1.507.682.410	2.846.650
Inversión	400.633.785	391.399.075	9.234.710
TOTAL	**1.911.162.845**	**1.89.081.485**	**12.081.360**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**11.380.627**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**252.073.393**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**263.454.021**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	33.990.364	33.859.930	99.62%
Cuentas por Pagar	480.209.896	466.649.424	97.18%
TOTAL	**514.200.260**	**500.509.353**	**98.40%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
514.200.260	**500.509.353**	**13.690.907**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Estructura de los reportes	No permite integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los estados financieros.
2	Reclasificación de terceros en deducciones y retenciones.	El proceso lo realiza el usuario de SIIF Nación II en forma manual a través de archivos planos. El proceso debería ser automático.
3	El cumplimiento de lo establecido en el instructivo No. 003 de 10 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, numeral 6.16 se relacionan los sistemas de información, que utiliza el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y que son auxiliares del Macroproceso contable SIIF Nación: Se ven: Propósito control de activos de la entidad, la información que provee a contabilidad es el detalle de ingresos, salidas y depreciación de activos por concepto y amortización de intangibles. Kactus: Propósito control de la información de nómina de la entidad, información que provee a contabilidad detalle por tercero para información exógena de los pagos de sueldos, salarios y aportes parafiscales. Base de datos Jurídico: Propósito manejo de los procesos judiciales de la entidad, información que provee a contabilidad detalle por tipo de proceso y tercero, como soporte para los entes de control. BDME Excel: Propósito control de cuenta que no manejan auxiliares y terceros, información que provee a contabilidad detalle del movimiento por convenio de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso.	
4	En cumplimiento del numeral 6.17 de la circular 003 del 10 de diciembre de 2014, se informa que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del Decreto 2789 de 2004, por el cual se reglamenta el sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual tendrá como alcance ser fuente válida, entre otras, para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, así como los libros de contabilidad y documentos soporte requeridos, es importante mencionar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio elabora sus estados financieros sobre ésta plataforma, por tanto a la fecha no ha contemplado un plan de contingencia para reestablecer la información contable. En el momento en que han surgido inconvenientes con el funcionamiento del SIIF Nación, el Ministerio de Hacienda como plan de contingencia ha ampliado los plazos de cierre para la elaboración de registros contables, tiempo en el cual soluciona los inconvenientes y reestablece el sistema. Así mismo la Contaduría General de la Nación ha ampliado los plazos establecidos en las Resoluciones 248 y 375 de 2007 para efectos de la transmisión de la información vía CHIP. Así las cosas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio evaluará la forma de poder obtener la información contable, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macro proceso contable para poder realizar la transmisión vía CHIP.	

809

810

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
819090	Otros derechos contingencias	1.531.005
839090	Otras cuentas deudoras de control	176.016.274
891590	Otras cuentas deudoras de control	(176.016.274)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.830.742.639	**2.254.949**	**2.012.000**	**187**

- **Cuenta 245000:** Corresponde a las ventas de bienes realizadas por el Consorcio PAR INURBE en liquidación cuyo saldo fue trasladado mediante acta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de (17) predios viables para la aplicación del artículo 4º de la Ley 1001 de 2005 por valor de $100.800 mil pesos, para los cuales el Ministerio de Vivienda debe realizar su legalización con la suscripción de la escritura pública y registrarse en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos a diciembre 31 de 2014 el saldo de los bienes pendientes de legalizar es de $38.325 mil pesos.

811

-En el estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, el Ministerio presenta excedente del ejercicio por valor de $ 191.653.408 miles, en razón a que el rubro Otros Gastos por valor de $ 9.315.671 miles, no fue disminuido, sino sumado al excedente operacional más otros ingresos. Dado lo anterior, esta cifra también incide en el valor del Patrimonio.

Informe presentado por el Ministerio:

Miles de pesos

Ingresos Operacionales	2.134.538.061
Gastos Operacionales	1.969.711.714
Excedente Operacional	**164.826.347**
Otros Ingresos	17.511.390
Otros Gastos	(9.315.671)
Excedente o Déficit del Ejercicio	**191.653.408**

NOTA: Los otros gastos por valor de $ (9.315.671) miles, los sumaron y lo correcto es restarlos.

De acuerdo con esta Auditoría el cálculo correcto debe ser:

Ingresos Operacionales	2.134.538.061
Gastos Operacionales	1.969.711.714
Excedente Operacional	**164.826.347**
Otros Ingresos	17.511.390
Otros Gastos	(9.315.671)
Excedente o Déficit del Ejercicio	**173.022.066**

NOTA: Esta misma inconsistencia la presentó el Ministerio para la vigencia 2013, según Gaceta del Congreso No. 721 del 19 de noviembre de 2014, página 115.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En respuesta a su solicitud, se informa que el valor presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como excedente o déficit del ejercicio por $191.653.408 miles en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014 es correcto, en razón a que la sumatoria de los gastos que componen el rubro de otros gastos por valor de $9.315.671*

812

miles, generó un saldo de naturaleza crédito como se presenta en el anexo No. 4 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de manera detallada así:

A continuación se presenta el detalle en los movimientos registrados en la cuenta 581592 Gastos de Ejercicios Anteriores durante la vigencia 2014 detallado en la nota a los estados financieros No. 46 así:

De otra parte como complemento a lo expuesto en la nota anterior y por ser el crédito más significativo $(12.259.233), de este código se informa que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento del principio de causación, el cual establece "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuara cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período", razón por la cual procedió en el año 2013 a reconocer el hecho económico derivado de la expedición de las resoluciones de asignación de los recursos para proyectos de inversión de agua potable y saneamiento básico que nos ocupa, su registro contable se realizó según lo establecido en el plan general de cuentas.

Posteriormente en el año 2014 procedió a reconocer el nuevo hecho económico derivado de la expedición de las Resoluciones Nos. 907, 908, 909,910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917 y 918, en las cuales se desasignaron los recursos que habían sido asignados para proyectos de inversión de agua potable y saneamiento básico.

Su registro contable se registró según lo establecido en el plan general de cuentas para el código 5815 GASTOS – OTROS GASTOS AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, el cual representa el valor a registrar en el gasto en vigencias anteriores de acuerdo a aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

Es importante resaltar que los registros contables efectuados en la vigencia 2013 y 2014, revelaron razonablemente los hechos económicos con su correspondiente impacto en el resultado del ejercicio contable afectando de manera correcta el patrimonio de la entidad".

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. *A esta situación se le debió dar alcance en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.*

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La debilidad del aplicativo SIIF II radica en la limitación de la estructura de los libros auxiliares requiriéndose combinar varios informes para un adecuado análisis y conciliación de cuentas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.82.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Se han identificado las siguientes oportunidades de mejora: • En la actualización y capacitación de los funcionarios en temas relacionados con administración de riesgos y las competencias y responsabilidades que tienen cada uno de los servidores públicos de la entidad, frente a esta. • De acuerdo con las disposiciones presidenciales sobre austeridad del gasto y congelación de nómina, evaluar la provisión de los cargos que se encuentran vacantes con el fin de contar con la planta de personal completa. • En fortalecer la oficina de Control Interno con un equipo multidisciplinario suficiente y competente, adecuado a la estructura y complejidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, permitiendo un mayor conocimiento, una cobertura adecuada y oportunidad en las actividades a desarrollar. • En la integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, evaluación del desempeño, acuerdos de gestión y plan de mejoramiento por procesos). • En la aprobación de las tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación. • En la capacidad de respuesta del sistema de gestión documental de forma tal que se puedan tramitar ágilmente los documentos que deben ser procesados por este medio. De igual forma es indispensable que se cuente con bases de datos que permitan verificar la información que

	ingresa al sistema y los tiempos que se emplean en los diferentes trámites que se llevan a cabo en el Sistema de Gestión Documental. • Continuar con la actualización y aprobación de los documentos soporte del Sistema Integrado de Gestión como base fundamental para la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del sistema. • Fortalecer habilidades y competencias de los líderes de proceso frente al Sistema Integrado de Gestión. • La atención oportuna de las solicitudes presentadas por las partes interesadas. • Continuar con la implementación de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Decreto de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". • Diseñar estrategias que permitan fortalecer la implementación y uso de las herramientas de gestión documental adoptadas por la entidad, en búsqueda de mejorar su eficiencia, eficacia y efectividad.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	318	333	169	164	0	100%	43.56%

La entidad informa: El actual Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscrito con la Contraloría General de la República consolida 318 hallazgos incluyendo los provenientes del Plan de Mejoramiento de la vigencia anterior, por lo que no es posible su desagregación por años.

183.- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

184.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

185.- MINISTERIO DEL TRABAJO.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

186.- IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014 presentan deudas con más de 360 días de antigüedad por concepto de venta de bienes por valor de $ 676.099.902.43.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	-92.308
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-16.148
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	143.515
819090	Otros derechos contingentes	1.354.666
890590	Otros derechos contingentes	-1.354.666
919090	Otras responsabilidades contingentes	17.316.527
990590	Otras responsabilidades contingentes	-17.316.527

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	261
193000	Bienes recibidos en dación de pago	58.385

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS	NÚMERO DE DEMANDAS EN

CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.416.719.803	90.704.442		1

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se percibe una debilidad en cuanto a análisis, interpretación y comunicación de la información, por cuanto en la vigencia no se cumplió con la entrega de la información de manera oportuna, se presentan retrasos en la información remitida por algunas áreas de Contabilidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se considera necesaria una mejor y mayor apropiación de la cultura del autocontrol por parte de los servidores públicos, en general para reducir fallas en los procesos y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. • Se percibe la necesidad de adquirir un mayor compromiso por parte de los servidores públicos con la política de riesgos institucionales, impulsando la formulación de acciones preventivas con el fin de contribuir a una correcta administración de los riesgos de la entidad. • Se debe continuar trabajando en el reforzamiento de la comunicación organizacional, en cuanto a la retroalimentación entre los jefes de área y los coordinadores, sobre los resultados de cada uno de los procesos. • Se evidencia desactualización en algunos procedimientos internos. • Se deben reforzar las acciones tendientes a minimizar las deficiencias en la oportunidad de entrega del producto terminado al cliente. • Se detectaron fallas en los sistemas de información de la empresa en cuanto a la infraestructura actual, vulnerabilidad (ethical hacking), tráfico de red y soluciones inalámbricas. Sobre este particular cabe manifestar que se encuentra en proceso la contratación de una consultoría especializada para realizar un diagnóstico general a los sistemas de

	información que permita adelantar las acciones correctivas correspondientes.

187.- EMPRESA URRA S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-NOTA 2. Negocio en Marcha. La compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014 por valor de $ (962.723) millones.

-DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Como se detalla en los estados financieros, la Compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014 por valor de $ 962.723 millones. Los planes de la Administración relacionados con la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y recuperar la inversión realizada en la Central Hidroeléctrica, se encuentran descritos en la Nota 2 a los estados financieros".

NOTA: Al revisar el balance general comparativo 2014 vs 2013, encontramos que las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2014 suman $ (977.283) millones.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en los distintos informes presentados por la Empresa?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"La diferencia se presenta porque en el dato que toma el revisor fiscal refiriéndose a la nota 2 negocio en marcha, toma el valor acumulado a diciembre 31 de 2013 más la utilidad del año 2014; mientras que en el CHIP se sube el plan contable y señala el detalle de cada cuenta.*

Verificado en el aplicativo CHIP, se puede observar y constatar que el saldo del resultado de ejercicios anteriores es de $977.282.539 que corresponde a la suma de la pérdida de ejercicios anteriores por $1.020.204.858 y una utilidad en ejercicios anteriores por $42.922.319".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

165.348.069	> de 361

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
67.504.720.191	**120.000.000**	**0**	**170**

B.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	4	4	2	2	0	50%	

C.- OTRAS OBSERVACIONES.

-La entidad envió el catálogo general de cuentas con una presentación poco clara que no nos permitió hacer los análisis de las cifras reflejados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

188.- E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
75.923.775	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	777.974
148090	Otros deudores	-25.746
819090	Otros derechos contingentes	1.677.936
890590	Otros derechos contingentes	-1.677.936
990590	Otras responsabilidades contingentes	-14.167.572
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-588.633

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	464.600
193000	Bienes recibidos en dación de pago	432.783

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CUENTA 2460	
0	7.632.946	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:
La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $14.167.572 miles.

¿Cuál es la razón para que esta cifra no se incluya en el cuadro anterior?

-A 31 de diciembre de 2014 se tiene facturación por concepto de servicios de salud pendiente de radicar por valor de $ 16.584.904 miles

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"Al 31 de diciembre de 2013, la administración del instituto se encontraba adelantando un proceso de análisis y conciliación entre la información reportada por el módulo de facturación y el módulo contable debido a algunas diferencias generadas en el proceso interface, principalmente en las transacciones asociadas a la anulación de facturas. La administración del instituto considera que el resultado del análisis no generará efectos significativos por cuanto ya se concluyó la conciliación del prestador de servicios que genera el mayor número de anulaciones. Sin embargo hasta no se concluya el mencionado proceso no se conocerá efecto final en los estados financieros"

Durante el año 2014 la administración del instituto adelanto el proceso de análisis y revisión con el fin de depurar las cifras que presentaron diferencias al cierre del ejercicio de 2013, el cual genero ajustes contables por valor de $1.101.023.600 como menor valor de los ingresos, sin embargo a algunas limitaciones que se tienen en la plataforma de información, que serán superadas con el desarrollo de operaciones automáticas y la actualización de la versión del sistema SAP, al 31 de diciembre de 2014 se presentaron diferencias asociadas al proceso de interface entre los módulos de facturación y contabilidad por valor de $4.575.951.774.

El instituto registro en cuentas de orden la facturación glosada por parte de las entidades de salud contratante cuyo valor al 31 de diciembre de 2014 ascendía a $26.724.077.829 (2013- $29.282.911.005), la administración del instituto adelanta la gestión de respuesta al saldo existente. Solo hasta que se concluya el proceso de conciliación entre las partes, se conocerá la glosa definitiva".

C- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Etapa de Reconocimiento:

- Se evidencio sobrantes y faltantes de inventario de activos fijo, devolutivos sin legalizar a 31 de diciembre de 2014, así mismo se evidencian responsables de activos fijos devolutivos a cargo de funcionarios que están en otras áreas y de exfuncionarios.
- Se evidencio que en la facturación por venta de algunos servicios (paquetes), no existe concordancia en la descripción del código y conceptos del servicio.
- Se evidenciaron partidas conciliatorias pendientes por depurar desde la vigencia 2012
- En la ejecución de la auditoria, se realizo toma física del elemento de consumo con códigos 400200396 y 40020033 (unificados) evidenciándose faltante físico de 31.500 unidades.
- Se evidenciaron inconvenientes en el cargue de la información dentro del sistema integrado SAP, en las áreas de compras, contratación e interventoría, facturación, presupuesto, almacén y tesorería.

Etapa de Revelación

- Esta auditoria evidencio una alta ejecución presupuestal en el mes de diciembre de 2014, producto de una inadecuada planeación, hecho este que genero un alto impacto en el cierre financiero del instituto.

Otros elementos de control

- Se evidencio falta de continuidad por parte del asesor en la gestión del riesgo.
- No obstante existir la circular interna No. INT-CIR 00150-2014, se evidencio falta de planeación en el proceso de contratación, lo que genero el consecuente impacto en las áreas de compras, almacén, presupuesto, tesorería y contabilidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.70.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Baja ejecución promedio de los Planes Operativos Anuales (POAS), lo cual impacta negativamente los resultados y gestión del Plan de Desarrollo Institucional. • En el periodo objeto del informe, no se evidenciaron documentos soporte de la publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción del usuario.

	• Se evidencia oportunidad de mejora frente al análisis integral de los indicadores estratégicos del tercer trimestre de 2014. • Como oportunidad de mejora la Alta Dirección requiere, de la actualización de las políticas para el manejo de los riesgos institucionales • Durante el periodo objeto del informe, se evidencian oportunidades de mejora con respecto a la gestión del riesgo. • Continúa pendiente la actualización y socialización del código de ética y el código del buen gobierno del Instituto. • Se evidencia oportunidad de mejora en las actividades programadas para la realización de los contratos de mantenimiento preventivo. • El Instituto no ha avanzado lo suficiente en las fases 3 a 5, previstas en el Decreto 943 de 2014 para la actualización del Modelo de Control Interno MECI • En el tercer trimestre el porcentaje de cierre de acciones de mejora vencidas, fue tan solo de 44%, incumpliéndose con la meta de este indicador (80%), como consecuencia de la baja gestión por parte de los responsables de procesos y procedimientos para cerrar las acciones de mejora que se encuentran vencidas. Quedando acciones de mejora vencidas del año 2013 a pesar de que se enviaron correos, solicitando el cierre de estas acciones antes del 30 de septiembre de 2014.

189.- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA – UPME.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	12.655.313	11.317.833	1.337.480	89%
Inversión	22.475.000	20.154.965	2.320.035	90%
TOTALES	**35.130.313**	**31.472.798**	**3.657.515**	**90%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	12.655.313	11.317.833	1.337.480
Inversión	22.475.000	21.179.989	1.295.011
TOTAL	**35.130.313**	**32.497.822**	**2.632.491**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**1.025.023**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**1.524.169**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**2.549.192**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	842.246	737.189	88%
Cuentas por Pagar	2.933.622	2.932.516	100%
TOTAL	**3.775.868**	**3.669.705**	**97.2%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.775.868	**3.669.705**	**106.163**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Presenta ocasionalmente interrupciones por caída o mantenimiento del aplicativo.	Sin embargo, la Unidad ha presentado el 100% de la información financiera a través de la plataforma SIIF.
2	Parametrización de cuentas específicas	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $2.453.628 miles.
-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $7.404.646 miles.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.828.006	0	0	1

NOTA: Las cifras reportadas en el cuadro anterior no pudieron ser comparadas con el catálogo general de cuentas, ya que este no fue enviado por la entidad.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidad en análisis financiero con indicadores, mejorar las autoevaluaciones periódicas, seguimiento débil por el comité de sostenibilidad contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.79.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Existe baja intensidad en la realización de inducción y reinducción donde se dé a conocer el documento con los principios y valores la de Unidad, el acto administrativo que adoptó el código de ética, el sistema de gestión de calidad y los planes estratégicos. Referente a la política de administración del riesgo, existe debilidad en la etapa de identificación de los mismos y falta socialización de la metodología para el manejo de riesgos en cumplimiento a la norma que lo exige (Res. 0074/2013).

	A pesar de contar con el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Unidad, no se está utilizando en su totalidad por los funcionarios, lo cual permitiría medir la efectividad en la aplicación de los controles y el buen funcionamiento de la herramienta, utilizando además los indicadores de gestión que permiten hacer seguimiento y análisis del comportamiento en la gestión institucional. Falta de compromiso por parte de los funcionarios y el nivel directivo para que se involucren en la Cultura de Autorregulación y Control. Existe debilidad en la estructuración de los planes de mejoramiento individual acorde con los acuerdos de gestión y el desempeño de los funcionarios; al igual que los planes de mejoramiento por procesos. Existe debilidad en el cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, por lo cual se debe fortalecer la comunicación interna, para dar a conocer la información a los usuarios, partes interesadas y comunidad en general mediante la página web de la unidad. Las tablas de retención documental aún no se encuentran en su totalidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 y las normas que la reglamenten o modifiquen. Se han percibido debilidades en el conocimiento general de operación del sistema de gestión documental Orfeo. El financiamiento de la Unidad puede variar en un momento dado, de acuerdo a posibles cambios de políticas de los aportantes, por lo cual se deben buscar estrategias diferentes de financiación. Con relación a la política de administración del riesgo, hay que complementar el monitoreo y seguimiento del Sistema de Administración de Riesgos, especialmente en la etapa de identificación de los mismos y haciendo socialización de la metodología para el manejo de riesgos en cumplimiento a la norma que lo exige (Res. 0074/2013). Se debe fortalecer el compromiso por parte de los funcionarios para que se involucren en la Cultura de Autorregulación y Control, es necesario hacer jornadas de sensibilización del Sistema de Control Interno MECI 2014, de tal manera que podamos fortalecer la importancia del sistema y medir los niveles de control adoptados en cada proceso.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM.	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM.
			A 31-12-14	A 31-12-14	A 31-12-14	A 31-12-14	A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	34	74	73	1	0	98,6%	98,6%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	28	39	38	1	0	97,4%	97,4%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	16	20	16	4	0	80%	80%

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no envió catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014.

190.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO - JHON VON NEWMANN.
A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	354
243690	Otras retenciones	65.374

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	1.485

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.1: Hay limitaciones de tipo administrativo en lo que tiene que ver con la planta de personal en general, se hace necesario una pronta restructuración, la oficina de contabilidad y presupuesto solo cuenta con dos personas.

-Hay limitaciones de tipo administrativo en lo que tiene que ver con la implementación de un software integrado para todas las dependencias que procesan información financiera.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- celeridad en la entrega de la información de otras dependencias que involucran procesos contables para que estos sean registrados en los tiempos adecuados (legalizaciones de avances, conciliaciones bancarias)

NOTA: La entidad no envía calificación del sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Limitaciones presupuestales de la institución; necesita que sea apropiado por todos los funcionarios de la institución. • Se necesita incrementar las dinámicas de comunicación e intercambio de la información que se genera en cada una de las dependencias, para alcanzar más logros colectivos; se debe fortalecer el trabajo en equipo. • Se debe fortalecer el tema de revisión de los principios y valores de la entidad los cuales se encuentran vigentes desde el año 2008.

AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DEL MECI. A 31 de diciembre de 2014 informan avance del 91%.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	19	19	19	0	0	94.94%	94.94%
AUDITORÍA	19	19	19	0	0	100%	94.94%

VIGENCIA 2011							
AUDITORIA VIGENCIA 2012	19	19	19	0	0	100%	94.94%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	9	10	8	2	0	100%	72.67%

Desde la oficina de control interno se hizo seguimiento al plan de mejoramiento institucional para la vigencia 2010 el cual presento 8 hallazgos para dicha vigencia, se incluyeron 6 hallazgos de la vigencia 2009, 3 hallazgos con cumplimiento parcial para la misma vigencia, y 2 hallazgos con vigencias anteriores a 2009. De los hallazgos anteriores hay cuatro que aunque aparecen en el plan de mejoramiento, no han sido aceptados por la institución; el (10-2205100) por encontrarse en espera de decisiones de fondo de los organismos de control. Con esto el plan de mejoramiento institucional presento para dicha vigencia un cumplimiento del 94.94% y un avance del 94.94%.

191.- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	223.911.000	181.390.510	42.520.490	81.01%
Inversión	9.073.900	5.168.813	3.905.087	56.96%
TOTALES	**232.984.900**	**186.559.323**	**46.425.577**	**80.07**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	223.911.000	195.425.905	28.485.095
Inversión	9.073.900	7.865.172	1.208.728
TOTAL	**232.984.900**	**203.291.078**	**29.693.822**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**16.731.754**

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**27.893.646**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**44.625.400**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (2.137.926) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.815.250	Mayor a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(2.877.857)
580190	Otros intereses	6.545

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	3.162.570

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
0.00	5.266.006	0.00	0.00

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Interpretación inadecuadamente del numeral 168 del Libro 1 del Régimen de Contabilidad Pública, que trata de la adición de activos fijos, habiéndose registrado mantenimientos preventivos y/o correctivos de equipos biomédicos, cuando debieron ser llevadas al costo.
- No se cuenta con un procedimiento para compensaciones de inventario, lo que ocasionó un ajuste por mayor valor de inventarios de $51 millones.
- Se presentan reprocesos de verificación de la información por fallas al momento de hacer actualizaciones en el módulo activos fijos y en el módulo de costos hospitalarios no funciona como proveedor de información contable.
- Falta de informes de gestión por parte de Talento Humano y Oficina Jurídica, sobre el recobro por pensiones al ISS, por lo que pone en riesgo la veracidad del saldo registrado en la cuenta 14707901 desde 2011.
- Falta de estudio que permita establecer la vida útil de bienes muebles, teniendo en cuenta el uso, tecnología u obsolescencia, por lo que se observa sobreestimación de las mismas, así mismo la adición errada de valores a los activos afectó la depreciación.
- El reporte de los indicadores financieros no es suministrado por el sistema de información debido a la falta de desarrollo, no obstante se elaboran en Word, donde se mencionan los comportamientos que han tenido los indicadores en los últimos 5 años.
- Al mapa de riesgo no se le ha efectuado seguimiento y monitoreo; no existe administración para los riesgos como: pérdida de inventarios en farmacias por inadecuada compensación, sobreestimación de la vida útil de los bienes muebles, falta valoración periódica de la propiedad planta y equipo, disminución de ingresos por falta de gestión del recobro al ISS, falta de facturación oportuna de los servicios prestados, entre otros y no se cuenta una estancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.32.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Durante la vigencia no se desarrolló un programa de inducción y reinducción a los funcionarios. • No se cuenta con un programa de incentivos que estimule las conductas y mantengan a los funcionarios motivados. • No se ha realizado una adecuada medición del Clima Laboral. • El sistema de información ha generado algunos inconvenientes tales como: en la interface de Activos Fijos y Contabilidad; en el módulo de nóminas se desactivaron opciones de prestaciones, las cuales se asumieron de manera manual tanto su elaboración como su registro; en el Área de Consulta Externa no se ha logrado en su totalidad la sistematización de las Historias Clínicas, no existe interface entre el módulo de Costos y Contabilidad. • A partir del mes de noviembre la página Web institucional se encuentra en mantenimiento, por tanto no pudo ser consultada por la ciudadanía, no contando con un mecanismo de comunicación de doble vía efectivo. • No se cuenta con una política ni con un plan de comunicaciones, que asegure que la información a nivel interno y externo sea trasmitida eficaz y oportunamente. • Se evidencia una disminución en la percepción de satisfacción de los Usuarios comparado 2013 y 2014, en los servicios de Consulta Externa pasando de 73% al 68% y en Hospitalización del 90% al 87%, debido al aumento en la demanda de atención, lo que género que se incrementaran los tiempos de espera en las agendas médicas de las Áreas de Oftalmología, Gastroenterología, Ortopedia, Reumatología, Neumología, Cirugía Cardiovascular, Radiología, Neuropsicología, Otorrinolaringología, también influyen factores como la infraestructura de las instalaciones de Autorizaciones de la Dirección General de Sanidad Militar y de solicitud de citas, espacio donde se genera aglomeraciones y congestión en la movilidad y tiempos prolongados de espera en los ascensores. • Falta establecer algunos procedimientos como la facturación de asesoría pre y pos test de proceso diagnóstico de Infección por VIH que realiza el Área de Epidemiologia. • Se continúa evidenciando falta de personal de Enfermería, lo que mejoraría la atención a los usuarios. • La falta de equipos radiológicos en la Institución, demora en resultados de patología y de exámenes de laboratorios, conllevó a estancias hospitalarias prolongadas.

	• Se presenta incumplimiento en las citas asignadas por parte de los Usuarios en un 30%, afectando la oportunidad de atención a otros Usuarios. • Se presentan demoras en el proceso precontractual, lo que genera que no se realicen las contrataciones de servicios y adquisición de bienes oportunamente. • Se presentan deficiencias en la etapa de ejecución contractual en cuanto a los informes de supervisión, que no describen claramente las actividades desarrolladas y al seguimiento de glosas definitivas para su cobro al contratista; archivo documental en las carpetas maestras y foliación de las mismas, listas de chequeo, así como documentos suscritos sin fecha de elaboración. • La actividad de investigación se ve limitada debido a que no se cuenta con espacio físico para realizar los estudios de investigación clínica, ni para el archivo y custodia de los que se encuentran terminados, situación que afecta el cumplimiento de la Resolución 2378/08. • Las Áreas no cuentan con plan de acción operativo, donde se identifiquen las actividades, tareas y metas, que se deben realizar en un tiempo determinado, como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el elemento Planes, Programas y Proyectos, lo que impide medir la gestión. • Las Áreas no tienen identificados los posibles eventos que puedan afectar las actividades, situación que impide evaluar y controlar los factores de riesgos, incumpliendo con el Modelo Estándar de Control Interno, componente Administración del Riesgo. • Aun cuando se tienen establecidos los procedimientos, hace falta su actualización. • No se presenta un avance significativo en el cumplimiento del registro en el Sistema de Información de Gestión de Personal, actualmente solo se cuenta con un avance del 37%.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

El Hospital informa un porcentaje de avance de implementación del MECI del 94%.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	75	75	60	15	0	97%	89%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	63	67	28	39	0	96%	71%

E.- OTRAS OBSERVACIONES.

-El balance general a 31 de diciembre de 2014 no está presentado en forma comparativa con la vigencia 2013.

192.- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	68.235.639	59.822.648	8.412.991	87.67%
Inversión	2.203.234.316	2.127.384.050	75.850.266	96.56%
TOTALES	**2.271.469.955**	**2.187.206.698**	**84.263.257**	**96.29%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	68.235.639	60.283.722	7.951.917
Inversión	2.203.234.316	2.188.471.294	14.763.022
TOTAL	**2.271.469.955**	**2.248.755.016**	**22.714.939**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**61.548.318**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**202.858.639**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**264.406.957**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	142.381.990	119.552.605	83.97%
Cuentas por Pagar	201.303.256	201.303.256	100.00%
TOTAL	**343.685.246**	**320.855.861**	**93.36%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
343.685.246	**320.855.861**	**22.829.385**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	La única observación que este Ministerio presentaría respecto al desempeño del aplicativo SIIF II, está relacionada con el tiempo de respuesta de algunos reportes, que presentó el Sistema al cierre de la vigencia 2014 e igualmente que algunos de estos reportes están sujetos a horario, lo cual impide hacer consulta de reportes en línea en tiempo real.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan excedente déficit operacional por valor de $ (3.352.108.821) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan excedente déficit del ejercicio por valor de $ (2.985.768.919) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (13.607.812.636) miles.

- La entidad no remite los estados financieros en forma comparativa, vigencias 2013-2014 de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

- Cuenta 1216 – Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación, a 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $49.013.974 miles – En esta cuenta se encuentran registradas el valor de entidades que se encuentran en liquidación.

Miles

Tolima	$ 26.695.050
Archipelago Power and Light	$ 12.312.316
Cesar	$ 9.791.406
Corelca	$ 214.702

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$16.429.022	Más de seis años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166590	Otros muebles enseres y equipos de oficina	123.427.00
290590	Otros recaudos a favor de terceros	6.236.00
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	253.866.011
480590	Otros ingresos financieros	4.954.972.00
511190	Otros gastos generales	4.766.955
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	368.758.203
|581090	Otros gastos extraordinarios	471.698.00

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.443.440.00

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
23.126.562.534	3.324.474.403	18.715	1.302

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Realizar oportunamente las conciliaciones bancarias

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.69.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Como resultado del análisis a los elementos del Sistema de Control Interno, más que debilidades, las variables susceptibles de mejoramiento son: • Equipo MECI. • Derechos de Petición. • Sistema de Correspondencia.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

-Seguimiento Plan de Actualización del Sistema de Control Interno. La Oficina de Control Interno estableció, que el Plan de Actualización del Ministerio de Minas y Energía, a 12 de marzo de 2015, de las 7 actividades establecidas, 1 se encuentra Cumplida y 6 de

Realización Posterior, con un nivel de riesgo **Bajo** en su ejecución teniendo en cuenta que su cumplimiento se realizará en la vigencia 2015.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	12	12	8	3	1	66.7	66.7
AUDITORIA VIGENCIA 2011	27	27	25	2	0	92.6	92.6
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	31	34	28	1	5	82.4	82.4
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	55	58	42	5	11	72.4	72.4

193.- FONDO ADAPTACIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO Obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2014
Funcionamiento	26.349.233	22.503.030	3.846.203	85,40%
Inversión	1.000.000.000	-	1.000.000.000	0,00%
TOTALES				**2,19%**

	1.026.349.233	**22.503.030**	**1.003.846.203**	

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1-2)
Funcionamiento	26.349.233	22.700.792	3.648.441
Inversión	1.000.000.000	1.000.000.000	-
TOTALES	**1.026.349.233**	**1.022.700.792**	**3.648.441**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-14	1.000.197.762
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-14	1.567.221
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.001.764.983**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	2.333.492	865.217	37.08%
Cuentas por Pagar	690.136.046	690.136.046	100.00%
TOTAL	**692.469.539**	**691.001.264**	**99.79%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
692.469.539	**691.001.264**	**1.468.274**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (228.473.415) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (228.604.333) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (268.522.498) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
677.071.736	La entidad no cuenta con deudas de difícil recaudo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	23.379
242590	Otros acreedores	139.989
580890	Otros gastos ordinarios	12
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(2.448.261)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
713.959.646	**11.083.097.201**	**6.119.569.689**	**206**

- **Cuenta 290580 – Recaudos por Clasificar $1.742.872 miles**: Representa el valor de las consignaciones realizadas a los patrimonios autónomos por parte de los contratistas a los cuales se les efectuaron anticipos para el desarrollo de proyectos de inversión, dichos valores corresponden al giro de rendimientos financieros los cuales se encuentran pendientes de identificar.

- Cuenta 836101 – Responsabilidades en Proceso Internas $7.074 miles: Corresponde al valor de las responsabilidades internas en proceso de investigación derivada de la pérdida de computadores asignados a funcionarios de la entidad.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Inobservancia de las políticas contables del manual de políticas institucionales de la entidad.
- Materialización de riesgos que requieren la actualización de los riesgos inicialmente identificados para el proceso financiero.
- Dentro del proceso de selección de contratistas no se identificó la experiencia suficiente requerida para el área contable.
- Insuficiente ejercicio de autocontrol y de autoevaluación.
- Ausencia de información conciliada y consolidada entre áreas proveedoras de información y el sistema de recursos de inversión SRI.
- Estructura del área contable no adecuada al volumen de operaciones por registrar, producto del crecimiento presupuestal de la entidad.
- Inadecuada comunicación con los procesos proveedores del proceso contable.
- Demora en la preparación y firma de los estados financieros que redunda en la publicación tardía.
- Ausencia de inventarios físicos de bienes devolutivos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.44.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El Diseño actual del Sistema de Control Interno, permite la observancia de elementos claves para el control de la gestión de la Entidad. Anotaré sin embargo, que el grado de adecuación, eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno de la Entidad, depende en gran medida de la apropiación y aplicación de estos elementos por parte de los funcionarios del Fondo.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	19	37	34	3	0	100%	92%
AUDITORIA VIGENCIA 2013(PM2012)	4	10	7	3	0	100%	70%
* AUDITORÍA VIGENCIA 2013	19	44	28	15	1	96%	64%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013-Vivienda	19	19	11	8	0	100%	58%
AUDITORIA VIGENCIA 2013-PP/PP1	4	10	3	7	0	100%	30%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013-PP/PP2	4	11	0	11	0	100%	0%

* Para el cierre de la vigencia 2014, se cambió el procedimiento de acuerdo con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda, en el sentido de registrar los valores no girados al Patrimonio Autónomo como una Reserva Presupuestal y no como una Cuenta por Pagar como se hizo en vigencias anteriores.

194.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	80.476.706	67.213.592	13.263.114	62,33%
Inversión	27.365.116	22.607.036	4.758.080	20,96%
TOTALES	107.841.822	89.820.628	18.021.194	83,29%

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Ministerio de Justicia para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos que el porcentaje de ejecución en inversión está mal calculado.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	80.476.706	67.261.976	13.214.730
Inversión	27.365.116	23.623.896	3.741.220
TOTAL	107.841.822	90.885.872	16.955.950

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	1.065.244
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	9.381.927
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	10.447.171

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.888.582	3.627.356	93,28%
Cuentas por Pagar	22.895.540	22.884.904	99,95%
TOTAL	26.784.122	26.512.260	98,98%

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Ministerio del Interior para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 351. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**4.901.495**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**22.895.540**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**27.797.035**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
26.784.122,00	26.512.260	271.862

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Los auxiliares detallados se generan por un rango de fecha de un solo mes, lo que complica a la hora de realizar un seguimiento o análisis de una cuenta o registro, de igual forma no muestra ningún detalle.
2	El Registro de las operaciones contables en el aplicativo SIIF, presenta frecuentes fallas que muchas veces inducen al error, debido a que se encuentra en proceso de perfeccionamiento, prueba de lo anterior es la habilitación de registros contables automáticos y manuales, mediante tres archivos planos por cada registro, este proceso es muy dispendioso, toda vez que genera demora, induce a errores, ya que debemos trabajar con varias tablas de auxiliares de Excel a la vez, estas son generadas por el SIIF.
3	La consulta por terceros a la fecha no se encuentra habilitada en el SIIF Nación.
4	El Sistema de Información Financiera SIIF Nación no ha implementado los módulos de inventarios, de cartera y de nómina y novedades de personal, por lo que se hace necesario el manejo de aplicativos adicionales, como el de: inventarios PCT, Nómina SIGEP y el de cartera de multas por infracción a la Ley 30 de 1986. Lo anterior implica la realización de registros manuales para registrar los movimientos que se presenten,

	en razón a que el SIIF Nación no corresponde a un sistema de información INTEGRAL, que permita que la trazabilidad contable se genere desde las dependencias administradoras y responsables de la información.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$1.796.585.209	Estas cifras corresponden a cuentas por cobrar activas.
$2.502.302.926	Estas cifras corresponden a cuentas por cobrar activas
$12.243.778	El ingreso de estos recursos se hará hasta cuando se vendan los bienes incautados de los Hermanos Rodríguez Orejuela.
$ 4.311.131.913	

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otras maquinarias y equipos	36.414
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa	1.096
542390	Otras transferencias	2.401.139
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(320.396)
890590	Otros derechos contingentes	(809.464.539)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	894.455

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

845

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.749.342.332	873.251	422.829	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 3.101.216.483 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $1.369.518 miles.

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $ 477.906 miles.

¿A qué se debe que los saldos del cuadro anterior presentan diferencias comparado con la cuenta del catálogo y del balance general?

- 141314 - Corresponde a las transferencias pendientes por recaudar a la Superintendencia de Notariado y Registro por la suma de $ 95.651.063 miles de pesos al corte del 31 de diciembre de 2014, generada por el 50% de los recursos generados en cumplimiento a la Ley 55 de 1985, los cuales deben ser transferidos para cubrir los proyectos de inversión relacionados con la Ley de Justicia.

- 147074 - Corresponde a los excedentes financieros con la Superintendencia de Notariado y Registro, los cuales según oficio quedaron pendiente de pago para siguiente vigencia.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se han realizado capacitaciones; sin embargo los servidores consideran que se deben recibir más capacitaciones relacionadas con temas específicos de la gestión propia del área financiera y contable.

846

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.86.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	De acuerdo con los criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación anual del Sistema de Control Interno, vigencia 2014, se presentan a continuación algunos aspectos que deben ser mejorados para el funcionamiento integral del Sistema de Control Interno Institucional: **1. Módulo de Control de Planeación y Gestión.** La política de administración del riesgo adoptada por la Entidad debe complementarse de acuerdo con los parámetros de evaluación establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con los cuales se deben incluir los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos, los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgo y la periodicidad del seguimiento, según los niveles de riesgo residual. Así mismo y para facilitar los reportes y análisis de medición del riesgo se deben formular indicadores que midan la efectividad de los controles definidos en los mapas de riesgos por procesos. **2. Módulo de Evaluación y Seguimiento.** Los planes de mejoramiento individual están previstos como resultado de las evaluaciones de desempeño, sin embargo no se han formulado debido a las altas calificaciones obtenidas como resultado de la evaluación. En consecuencia, es necesario establecer otras opciones de formulación para darles funcionalidad. **3. Eje Transversal: Información y Comunicación.** Para los elementos "Información y Comunicación Externa" y "Sistemas de Información y Comunicación" es necesario continuar mejorando los mecanismos previstos para el registro consolidado de información proveniente de las quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y derechos de petición. Así mismo, se deben mejorar los mecanismos existentes para el seguimiento a las respuestas oportunas a los derechos de petición y continuar avanzando en el análisis cualitativo de esta información para que sea utilizada como insumo en el mejoramiento de la gestión institucional. En lo que se refiere a los sistemas de información, se debe continuar con las actividades de depuración de inventarios con el fin de incluir toda la información correspondiente a los bienes recibidos con la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes-DNE e implementar las acciones previstas para facilitar el acceso y la consulta del mapa de justicia.

847

	Así mismo y como mejora al elemento "Información Interna", se recomienda promover la utilización del mecanismo creado para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores de la entidad y de esta manera garantizar su utilidad como fuente de acciones de mejora para la gestión del recurso humano.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Ministerio informa: La implementación de la actualización del MECI se realizó dentro del término previsto y los ajustes que debían realizarse, de acuerdo con el diagnóstico realizado, se implementaron al 100%.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	25	60	34	1	0	97,15%	97,15%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	47	103	102	1	0	99%	99%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	51	90	23	63	4	95%	86%

A 31 de diciembre de 2014, cuatro (4) actividades presentaron incumplimiento, por las siguientes razones: en dos (2) actividades porque se obtuvieron los productos previstos pero no se publicaron como está definido en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, una (1) porque incluyó un informe que debe presentarse en la vigencia 2015 y una (1) por la no entrega oportuna del producto definido.

195.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

848

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	102.050.700	46.219.581	55.831.119	45.29%
TOTALES	**102.050.700**	**46.219.581**	**55.831.119**	**45.29%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	102.050.700	46.219.581	55.831.119
TOTAL	**102.050.700**	**46.219.581**	**55.831.119**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**652.829,99**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**652.829,99**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	4.234.000	-	-
Cuentas por Pagar	927.270	927.270	100%
TOTAL	**5.161.270**	**927.270**	**100%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Ministerio de las Tecnologías para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo total sobre el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2014. Según esta auditoria quedaría así:

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	4.234.000	-	-
Cuentas por Pagar	927.270	927.270	100%
TOTAL	**5.161.270**	**927.270**	**18%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.161.270	**927.270**	**4.234.000**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en desarrollo del proceso de implementación e implantación y puesta en producción del sistema SIIF NACION II, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; pone en evidencia algunas deficiencias que tiene el aplicativo como son: 1. Módulos que todavía no están integrados al proceso contable como son Inventarios, Depreciaciones, Cartera, Nomina, Conciliaciones Bancarias, libro de Bancos, Inversiones, generando con ello la necesidad de contar con un aplicativo alterno con el fin de obtener información más detallada que nos permita tener un mayor control y seguimiento en el manejo de las cuentas contables 2. En lo que respecta a Nómina se deben hacer reclasificaciones de terceros de las deducciones al empleado porque en la causación de la obligación no lo aplica a cada tercero 3. No hay un reporte de Balance por Tercero; todo esto incide en demoras y mayor dificultad en la conciliación de las cuentas contables
2	De otra parte, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento del procedimiento contable de actualización de inversiones patrimoniales, la realiza por método de participación patrimonial para las inversiones controladas y por valor intrínseco para las no controladas. No obstante, los registros son realizados con estados financieros que por la naturaleza de las empresas, tienen un proceso adicional para su aprobación como son el dictamen del revisor fiscal y su presentación ante la junta directiva o asamblea según sea el caso. Todo esto genera que la información final de los resultados y patrimonio de dichas entidades difiera de las actualizaciones registradas por este Ministerio en aplicación del procedimiento contable y lo reportado al CHIP por los canales regionales, por la diferencia en fechas de la presentación de estados contables definitivos por las empresas y las fechas establecidas por la CGN.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(245.704.662) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
510190	Otros sueldos y salarios	1.545.792
540190	Otros programas	6.040.919
581590	Provisiones depreciaciones y amortizaciones	(3.593.681)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	7.139.570
193000	Bienes recibidos en dación de pago	1.735.493

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.795.246.249	**2.855.594**	**236.409**	**35**

- **Deudores – 140711 Servicios de Comunicaciones**: En el año 2012 de conformidad al artículo 238 de la ley 1450 de 2011 el Ministerio de Tic suscribió el contrato interadministrativo de Compraventa de Cartera mediante el cual se cedió a Central de Inversiones S.A. CISA., la cartera por concepto de servicios con corte a Octubre 31 de 2011 por valor de $7.007.529., y en el año 2013 la cartera de TVCINE por valor de $230.036 por pronunciamiento del área jurídica sobre la recuperación de la misma.

Establece que no resulta recuperable por haberse extinguido la persona jurídica del deudor y haberse culminado el proceso liquidatario. El saldo a Diciembre 31 de 2014 asciende a la suma de $7.588 miles.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidades en el flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente.
- Se evidenciaron diferencias en los saldos de bienes y el cierre contable durante el primer trimestre del 2014.
- Se debe afianzar los controles a los riesgos de manera periódica para verificar su efectividad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.47.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Componente del Talento Humano.** • Es necesario que el documento con principios y valores de la entidad sea adoptado y aprobado mediante acto administrativo **Componente de Direccionamiento Estratégico.** • El documento de cronograma de los diferentes comités de trabajo se encuentra en proceso de desarrollo. • El documento que contiene las políticas de operación se encuentra en proceso de construcción **Componente Plan de Mejoramiento.** • La entidad no cuenta con plan de mejoramiento individual, está en etapa de construcción.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

Informan porcentaje de avance en la actualización que se encuentra entre el 81% - 100%

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2011	11	11	11	0	0	100%	53.64%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	61	177	119	58	0	100%	53.64%

F.- OTRAS OBSERVACIONES: El Ministerio no informa sobre lo siguiente:

-Informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2014.

-La información enviada por la entidad llego incompleta, solo la enviaron en medio magnético (CD), y no en físico como lo solicitó la Comisión Legal de Cuentas en su requerimiento.

-No fue posible hacer un análisis más exhaustivo sobre la entidad en su orden presupuestal y contable, ya que el Ministerio no envió la información en forma ordena y completa de acuerdo al requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas sobre la vigencia 2014.

196.- U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL - AERICIVIL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	287.187.051	272.895.607	14.291.444	95%
Servicio de la Deuda	884.700	884.699	1	0%
Inversión	596.751.802	527.250.241	69.501.561	88%
TOTALES	**884.823.553**	**801.030.547**	**83.793.006**	**90%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	287.187.051	272.895.607	14.291.444
Servicio de la Deuda	884.700	884.699	1
Inversión	596.751.802	527.250.241	69.501.561
TOTAL	**884.823.553**	**801.030.547**	**83.793.006**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	69.280.035
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	69.677.268
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**138.957.303**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	17.046.665	14.777.100	87%
Cuentas por Pagar	218.278.131	217.565.914	100%
TOTAL	**235.324.796**	**232.343.014**	**99%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Aerocivil para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 566, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	17.055.348
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	218.274.380
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**235.329.728**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
235.324.796	232.343.014	2.981.782

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Adquisición de bienes y servicios y gestión de bienes y servicios	Realizamos registros manuales para incorporar la información a SIIF y para reclasificar cuentas, pero debido al volumen de información, es muy dispendioso y desgastante.
2	Costos de producción y costos de ventas	En SIIF no se pueden afectar directamente las cuentas de costos de producción al momento que se genera la obligación. En nuestro sistema PAF afectamos directamente de acuerdo con los centros de costos (Unidades de Negocio), las cuentas de costos de producción y al final de cada mes por proceso automático los traslada a costos de ventas. No es posible administrativamente realizar este tipo de registros con comprobantes manuales en SIIF, debido al volumen de información.

Teniendo en cuenta que SIIF II, no tiene los módulos de facturación y cartera; gestión de bienes y servicios, adquisición de bienes y servicios; estamos realizando innumerables comprobantes manuales para cargar la información de estos procesos, además muchas

reclasificaciones de subcuentas contables de balance, con el fin de tener saldos de estas subcuentas cuadradas con nuestro aplicativo PAF, pero la información de los movimientos debido al crédito de estas subcuentas no son razonables con la realidad; además en las cuentas de resultado (gastos), es imposible reclasificar manualmente por las cuentas de gastos a costos de producción y luego a costos de ventas.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
18.574.131	Mayor a 5 años

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	29.865

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.416.697.666	41.688.695	300.000	75

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $ 303.236 miles.

- **C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.**

-**N3**: Proceso y resultado de la consolidación de la información contable: En el SIIF Nación II, se realizaron ajustes contables manuales con el fin de tener los saldos de cuentas de balance iguales a los reportados oficialmente por nuestro aplicativo local PAF (JDEdwards).

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

IDENTIFICACION - Hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que originan los registros contables

- La entidad tiene identificados los hechos y procesos generadores de la información contable, en los cuales se tienen implementados procedimientos específicos de acuerdo a la norma técnica de calidad NTCGP:1000, sin embargo no se tiene formalizado un esquema de validación de la información que debe fluir controladamente entre los diferentes procesos hacia la contabilidad.

Recaudo y causación de los ingresos

- Se hace necesario fortalecer los controles para el recaudo de los ingresos derivados de la prestación de servicios aeronáuticos y aeroportuarios, con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la generación y recaudo de los mismos.

- Persiste la necesidad de fortalecer la revisión, verificación, seguimiento y control de los ingresos generados por los servicios concesionados, función que aunque está a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, los ingresos siguen perteneciendo a la Aerocivil y por lo tanto impacta sus estados financieros.

Estados Financieros

- La entidad continua presentando los estados financieros generados por el sistema PAF; sin embargo se adelantan acciones para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Inventarios

- Durante la vigencia 2014 se inició proceso masivo de baja de elementos devolutivos, sin embargo a la fecha de esta evaluación, no se ha efectuado las depuraciones respectivas. Se aclara que aunque estos bienes están clasificados en cuentas de orden por haber sido depreciados en su totalidad y no impactan en

la razonabilidad de los Estados Financieros, se requiere que este proceso sea culminado

CLASIFICACION:

- La entidad no depura oportunamente las partidas conciliatorias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo.

- Las inversiones realizadas por los concesionarios no se han reclasificado a la cuenta de bienes en servicio, por cuanto los concesionarios no tienen la obligación contractual de suministrar la información, sin embargo se registran conforme a los informes presentados por las fiducias de las concesiones, acorde con lo establecido en la Resolución 237 de 2010 de la Contaduría General de la Nación.

REGISTRO Y AJUSTES:

- Con corte a diciembre 31 de 2013, se observaron diferencias entre las órdenes de pago registradas en el sistema contable de la entidad y el sistema financiero oficial de la Nación por lo que se generó plan de mejoramiento para subsanar las causas de este hallazgo.

ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES:

- La información contable no se ha venido publicando de manera trimestral en lugar visible y de fácil acceso para los usuarios internos y externos.

ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION:

- La información financiera no fluye de manera controlada desde las áreas generadoras hasta las áreas encargadas de procesar y contabilizar

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.00.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se requiere un mayor desarrollo de la gestión de administración del riesgo para que se convierta en una herramienta permanente para la toma de decisiones. • Se avanza en lograr una mayor interiorización de la cultura de control interno para el mejoramiento y articulación de los procesos de la entidad.

	• El sistema de gestión de calidad ha sido implementado gradualmente dando prioridad al nivel central siendo un tema transversal a toda la entidad, lo que incide en la implementación del MECI.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el avance de la entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014 está entre el 41%- 60%.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2008	83	83	81	0	2	92.56%	84.92%
AUDITORÍA VIGENCIA 2009	65	65	63	0	2		
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	70	94	90	0	4		
AUDITORÍA VIGENCIA 2010 CS DORADO	32	46	46	0	0		
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	120	231	212	0	19		
AUDITORÍA VIGENCIA 2011 CS DORADO	25	51	46	0	5		
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	57	115	103	0	12		
AUDITORÍA VIGENCIA 2012 ATLANTICO	12	12	12	0	0		
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	65	86	31	29	26		
AUDITORÍA VIGENCIA 2013 ATLANTICO	18	34	14	0	20		
AUDITORÍA VIGENCIA 2013 TORRES DE CONTROL	13	22	0	22	0		
AUDITORÍA VIGENCIA 2013 CENTRO ORIENTE	30	60	28	32	0		
AUDITORÍA VIGENCIA 2013 CENTRO ORIENTE	27	32	0	32	0		

197.- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2014
Funcionamiento	12.083.805	11.410.937	672.868	94,43%
Inversión	615.000	601.467	967	98%
TOTALES	**12.698.805**	**12.012.404**	**673.835**	**(*)192,43%**

NOTA: (*) Al verificar la información suministrada por la Superintendencia para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos que el porcentaje del total de la ejecución está mal calculada.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	12.083.805	11.566.114	517.691
Inversión	615.000	614.033	967
TOTAL	**12.698.805**	**12.180.147**	**518.658**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**77.041**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**6.124**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**83.166**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-14

Reservas Presupuestales	111.445	(*)106.992	96%
Cuentas por Pagar	44.132	44.132	100%
TOTAL	**155.577**	**151.124**	**196%**

(*) Respuesta: En cuanto al Rezago Presupuestal Ejecutado a 31 de diciembre de 2014, quedo con un valor de $4.163.657 que correspondía al contrato No. 028 de 2013, el cual se liquidó a mayo de 2014 y está pendiente por la liberación; un saldo de $283.400 de los contratos 086 y 199 de 2013, que aún están pendientes las actas de liquidación para proceder a liberar y el valor de $5.875,92 que también se encuentra pendiente el acta de liquidación, para su liberación.

NOTA: (*) Al verificar la información suministrada por la Superintendencia para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en los porcentajes de ejecución rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2014. Según esta auditoria quedaría así:

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-14
Reservas Presupuestales	111.445	106.992	96%
Cuentas por Pagar	44.132	44.132	100%
TOTAL	**155.577**	**151.124**	**(*)97.13%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
155.577	**151.124**	**4.453**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	**Creación de terceros Masiva**	El SIIF no dispone de horario flexible en la creación masiva de terceros, puesto que el horario para efectuar este tipo de creación es antes de las 8 am y después de las 5 pm.
2	**Manejo y control de la propiedad planta y equipo**	El SIIF no permite el manejo de bienes por lo tanto la depreciación y amortización de los mismos se debe hacer en hojas de cálculo ocasionando desgastes administrativos y la probabilidad de generación de errores por efectuar procesos manuales.
3	**Asientos manuales**	El sistema no se encuentra integrado en su totalidad, lo cual genera elaborar varios asientos manuales para completar la información contable.
4	**Causación del Gravamen financiero**	El procedimiento establecido para el reconocimiento del gravamen a los movimientos financieros a través de una cadena presupuestal, genera contabilidad automática a cada rubro afectado, ocasionando que este impuesto quede reconocido en todas las cuentas del gasto menos en la 512024 Gravamen a los movimientos financieros, adicionalmente como el beneficiario de este impuesto es la DIAN y al utilizar el NIT correspondiente, al cierre del trimestre genera operaciones reciprocas con esa Entidad en todos los rubros de gastos que se encuentren vigentes en las reglas de eliminación.
5	**Informes**	No se cuenta con un reporte con información a máximo nivel es decir por auxiliar detallado que permita depurar o revisar alguna cuenta de manera rápida. Puesto que para analizar alguna cuenta se deben generar varios reportes y unificarlos, lo cual es dispendioso para analizar y comparar cifras.
6	**Operaciones Reciprocas**	El sistema no permite corregir los posibles errores que se detectan en el momento de generar el informe de operaciones reciprocas, motivo por el cual se hace necesario hacer el informe manualmente y no utilizar el que genera la herramienta.
7	**Saturación Aplicativo**	Al cierre de la vigencia 2014 el SIIF presentó inconvenientes en el acceso a producción por saturación de la plataforma y se tenía que continuar ingresando la información en horas de la noche.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	40.726.065	66.567.887

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Revisada la información, le comunico que el error presentado, fue involuntario, puesto que ya fueron verificadas cada una de las cuentas con relación al formulario CGN 2005_001.*

Este error involuntario se presentó debido a que al ser extenso el detalle de la nota específica de las cuentas 1110 y 1203, fue necesario digitar 2 detalles y en la columna de valor se incorporó el respectivo valor, motivo por el cual el sistema suma el valor del detalle uno y del detalle dos.

Lo anterior al analizar el formulario el día de hoy, es que cuando existe un detalle extenso, se debe digitar el valor solo en uno de los detalles".

No obstante, lo manifestado por la entidad contable pública, respecto de que el sistema incorporo y sumo el mismo valor en la digitación de 2 detalles, esto en momento alguno, afectó el saldo reportado por dicha entidad en el formato de saldos hay movimientos con el cual CGN realiza el proceso de consolidación".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LAS DEUDAS O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
Multas y Sanciones **$681.843.700**	33 Procesos con fecha ejecutoria 2012
Cartera Contribución $817.094.354	86 Procesos de empresas No vigentes (Sin licencia de funcionamiento)

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

La Superintendencia informa que No Aplica.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Oficina Asesora Jurídica, ha venido fortaleciendo el equipo de trabajo mediante contratos de prestación de servicios, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el personal de planta suficiente para atender las necesidad de la Entidad, lo cual ha implicado en esta oficina un mayor avance en la ejecución de los procesos coactivos.

La cartera a cargo de la SuperVigilancia cuenta con 168 procesos que corresponden a multas y sanciones por valor de $3.522.896.600 de los cuales, 33 procesos por valor $681.843.700 se considera de difícil recaudo, por cuanto se evidencia que este número de empresas deudoras ya no cuentan con la respectiva licencia de funcionamiento, sin embargo, esta Entidad adelanta la ejecución de los procesos coactivos de acuerdo a las etapas establecidas en el Estatuto Tributario.

En este mismo sentido, la cartera correspondiente a contribución cuenta con un total de 177 procesos por valor de $1.149.666.410 de los cuales 86 por valor de $817.094.354, se consideran de difícil recaudo por la misma condición de la cartera de multas y sanciones, esto por no contar con licencia de funcionamiento, y no ser actualmente vigilados de esta Superintendencia, no obstante, se están surtiendo las etapas propias del proceso coactivo tal y como corresponde de acuerdo a los establecido en normas de cartera pública.

Es de mencionar, que la SuperVigilancia cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable Resolución 20157000006397 del 3 de febrero de 2015, el cual una vez se determine por parte de esta oficina que efectivamente dichos recaudos no son efectivos o se estudie la relación costo beneficio de dichas cuentas, se someterá a revisión por parte del comité, el cual determinará la viabilidad o no de continuar con la ejecución de estos procesos coactivos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	34.526
511190	Otros gastos generales	173.908

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
244.318.591.359	0	0	11 Procesos

- **Cuenta 140160 – Contribuciones $1.777.725.699,74 pesos;** En cuanto a la cuenta deudores por Contribución la cual es generada por la cuota de contribución instaurada por la Superintendencia para el sostenimiento y desarrollo de las funciones encomendadas para la inspección y vigilancia del sector de la seguridad privada en Colombia, corresponde a recursos pendientes de recaudo de los años 2008 al 2013.

- **Cuenta 290580 - Recaudos por Clasificar $203.254 miles**: Corresponde al valor de los ingresos recibidos provenientes de consignaciones en la cuenta recaudadora del Bancó Davivienda No 560457469993838 los cuales no han podido ser identificados, por no reportarse el NIT del Vigilado que las origino.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La depreciación de los activos, se realiza en un archivo Excel, el cual genera riesgos de alteración de la información.
- Deficiencia en la clasificación de ingresos, entre el área de presupuesto, que dificulta al área contable el registro oportuno de la información.
- Las notas de carácter específico no se realizan periódicamente como está establecido; con la misma periodicidad en que se generan los estados financieros; tampoco de acuerdo a las instrucciones impartidas para cargar la información contable pública en el chip de la Contaduría General.
- Deficiencia en la aplicación de las normas técnicas de contabilidad relativas a los libros de contabilidad y al principio de causación; según el Plan General de Contabilidad Pública. Los libros de contabilidad, presentan diferencias con respecto a la información financiera publicada en el sitio web de la entidad.
- Existe falencia en la gestión del riesgo contable.

- No se realiza periódicamente la interpretación de las cifras reflejadas en los estados financieros, esta solo se realiza al final de la vigencia a través de las notas de carácter específico.
- Las políticas definidas en los manuales y en las políticas de operación, no son suficientes para garantizar las diferentes actividades de la gestión financiera.
- No se toman las medidas frente a las debilidades detectadas en la evaluación de la vigencia anterior.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.83.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La estructura actual de la caracterización de los procesos en la entidad, no permite evidenciar la interacción adecuada de los mismos. • No se aplica la totalidad de los aspectos definidos en la política para la gestión del riesgo. • Deficiencia en la formulación y seguimiento de acciones preventivas y correctivas. • No se realiza la evaluación de la gestión del riesgo. • Los indicadores formulados por la entidad, no permiten medir adecuadamente, la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La Superintendencia informa un avance del MECI entre el 81% - 100%

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA: Sobre este punto no retomamos la información enviada por la Superintendencia, ya que el informe es poco claro.

198.- BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. – EN ETAPA PREOPERATIVA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (9.538.504) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan resultado neto por acción negativo por valor de $ (1.777) pesos.

- Al comparar el saldo del activo y pasivo reflejados en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el catálogo general de cuentas
Activo	563.336.522	563.361.765
Pasivo	411.531.297	411.556.539

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Con el ánimo de dar claridad referente a las inconsistencias presentadas en los estados financieros corte diciembre 31 de 2014 indicamos:*

La inconsistencia se presenta debido a que nuestra entidad en la presentación de los estados financieros de fin de año, realiza compensación de activos y pasivos frente al impuesto de renta reflejando en los informes el neto de dichas partidas.

A continuación indicamos las partidas contables de la Sociedad Bioenergy Zona Franca que disminuyen el activo y aumentan el pasivo por $25.243".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	6.032.935

242590	Otros acreedores	5.224.647
480690	Otros ajustes por diferencia de cambio	55.105
481090	Otros ingresos extraordinarios	3.535
510190	Otros sueldos y salarios	222.681
580190	Otros interese	25.956
581090	Otros gastos extraordinarios	20

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.56.

C.- OTRAS OBSERVACIONES.

- Los estados financieros, las notas a los estados financieros y el dictamen del revisor fiscal no están firmados por los responsables de su preparación y presentación.

199.- ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. – ELECTROHUILA.
A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan disminución en el capital de trabajo por valor de $ (43.792.654) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
907.013	Mayor a 365 días

NOTA: En la auditoría realizada encontramos en el catálogo general la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo con un saldo por valor de $939.077 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

148090	Otros deudores	(1.237.353)
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.402.598
480590	Otros ingresos financieros	375.000
510290	Otras contribuciones imputadas	26.475
831590	Otros activos totalmente depreciados	1.672.798

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.
- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	773.724

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.216.000	17.513.252	0	3

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **DIFERENCIAS EN LOS VALORES REPORTADOS EN LA INFORMACION Y LOS VALORES ESTABLECIDOS MEDIANTE INVENTARIOS FISICOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**. No hubo diferencia en valores reportados y valores establecidos mediante inventario físico de derechos y obligaciones, excepto entre el módulo de cartera del sistema de información comercial y contabilidad con una diferencia de $156 millones.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los hechos sociales y ambientales no se encuentran identificados en la contabilidad.

- La numeración de los soportes contables (comprobantes de causación por pagar) generados no corresponden a un orden consecutivo, se salta la numeración y no se evidencia análisis de las causas que no originan ese hecho repetitivo y no existe interface entre comercial y contabilidad con respecto al informe de ventas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.73 Adecuado.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	35	42	22	18	2	91.67%	52.38%

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La Electrificadora no envió la documentación del informe en medio físico, como lo solicitó la Comisión Legal de Cuentas en su requerimiento, solamente la envió en medio magnético (CD).

200.- U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

147090	Otros deudores	1.286
166590	Otros muebles enseres y equipos de oficina	1.721
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	1.534

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
154.699	0	0	2

- Cuenta 190501- Saldos pendientes de amortizar de pólizas de seguros durante el año 2014, adquiridas a través del QBE seguros por valor de $28.246 miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque los funcionarios del área financiera conocen el tema que les compete, es muy importante promover, dentro del Plan Institucional de Capacitación de la Entidad, la asistencia a eventos de formación que permitan la profundización y el afianzamiento de los conocimientos requeridos para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas. Los tiempos cambian y el conocimiento evoluciona, razón que da sustento al planteamiento de la necesidad de estar en permanente actualización en las técnicas, normas y procedimientos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.84

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Sin desconocer que la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – Agencia ITRC, continúa en un proceso de sustentación y afianzamiento de su gestión, lo cual tomará un tiempo más, resulta pertinente mencionar algunas acciones de mejora y/o actividades para alcanzar un grado de madurez mayor en la implementación del MECI, las cuales se podrían expresar en los siguientes términos, no obstante disponer de un procedimiento para las acciones de mejora, pero que dependen en buena medida de la voluntad política de la Alta Dirección para su logro: • Lograr que en el Sistema de Gestión de la Calidad, como parte integrante del Sistema Integrado de Gestión, se encuentren representadas en procedimientos la totalidad de las funciones asignadas en el Decreto 4173 de 2011, modificado por el Decreto 985 de 2012, a cada una de las dependencias funcionales de la Agencia ITRC. • El talento humano, considerado como el principal activo de la Agencia ITRC, requiere que los planes de bienestar e incentivos, así como la realización del concurso público para vincular al personal por el sistema de carrera administrativa, continúen con la misma especial atención de parte de la Alta Dirección, hasta su culminación, ojalá dentro de la vigencia 2015, lo cual impactará positivamente el clima laboral. • La Oficina Asesora de Control Interno requiere ser provista del personal necesario, con criterio interdisciplinario y de acuerdo con la misión y proyección institucional, de manera que le permita mantenerse al más alto nivel de la Entidad y hacer el acompañamiento, monitoreo y evaluación de la gestión, en los términos en que lo señalan la Constitución Política, la ley y demás normas que la adicionan, complementan y/o modifican.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La Agencia informa lo siguiente: En concordancia con la evaluación realizada a partir de los diagnósticos aplicados, el plan de acción e implementación del mismo, es posible concluir que el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 en la Agencia ITRC, es “Satisfactorio” puesto que los 3 Módulos que conforman el Sistema se encuentran en este nivel. Este proceso ha sido posible gracias a la integración realizada del MECI con el Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia ITRC que fue Certificado por la firma Bureau Veritas Colombia - BVQI Colombia en Diciembre 18 de 2014.

201.- BIOENERGY S.A. – EN ETAPA PREOPERATIVA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (46.283.994) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (13.619.133) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida antes de impuesto de renta por valor de $ (45.583.923) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida neta por acción por valor de $ (12.544) pesos.

- Al comparar el saldo del Activo y Pasivo reflejados en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el catálogo general de cuentas
Activo	350.956.971	351.515.706
Pasivo	123.635.161	124.193.896

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"A continuación indicamos las partidas contables de la sociedad Bionergy S.A., que disminuyen y aumentan el pasivo por $558.735.*

Revisados los datos reportados en el aplicativo CHIP, se observa que son los mismos de la columna saldo en el catálogo general de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.563.121
165590	Otra maquinaria y equipo	4.541.397
242590	Otros acreedores	3.034.640
480690	Otros ajustes por diferencia de cambio	74.007
481090	Otros ingresos extraordinarios	4.008.121
510190	Otros sueldos y salarios	804.114
510390	Otras contribuciones efectivas	32.105
534590	Otros intangibles	309.639
580190	Otros intereses	2.246
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos	2.676.864

812890	Otras garantías contractuales	36.796.914
890590	Otros derechos contingentes	(4.014.632)
819090	Otras responsabilidades contingentes	115.069
990590	Otras responsabilidades contingentes	(19.367.623)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.56.

C.- OTRAS OBSERVACIONES:

- Los estados financieros, las notas a los estados financieros y el dictamen del revisor fiscal no están firmados por los responsables de su preparación y presentación.

202.- AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION – ANTV.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

203.- .UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
102.574.721	Mayor a 180 días

El Catalogo de Cuentas, el Balance General y las notas de carácter específico se registra la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo por valor de $918.924 miles

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
439590	Otros servicios	-29.182
442890	Otras transferencias	6.354.249
481090	Otros ingresos extraordinarios	2.478.496

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	2.027

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	3.616.379.274	18.000.000	2

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**N4.2**: No se cuenta con un software integrado entre recursos humanos y contabilidad y las entradas por compra desde almacén no están integradas con el módulo de central de cuentas.

-No existe un software de contratos que permita parametrizar las adquisiciones con almacén y contabilidad.

-En la estructura orgánica de la universidad las dependencias que manejan Almacén e Inventarios, no están adscritas a la sección de Contabilidad, lo que dificulta el seguimiento a los procesos de ingreso y salida de bienes.

-Aunque se cuenta con la resolución 1300 de junio 26 de 2014 que establece unas políticas y prácticas contables, es muy dispendiosa la consolidación de la información entre todas las dependencias.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades

1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO.

Identificación.

- Aún existen dependencias en la Universidad que no son oportunas en el envío de la información y no cumplen con las políticas establecidas.

- Si bien la Universidad tiene establecidas las políticas y prácticas contables, se requiere de su actualización con relación al cálculo actuarial "Tablas de Mortalidad de Rentista" según Resolución No. 1555 del 30 de julio de 2010, la cual reemplaza todo lo dispuesto en la Resolución 0585 de abril 11 de 1994.

Clasificación

- Se verifico que al finalizar la vigencia 2014 se incorporó a la contabilidad de la Universidad los movimientos contables de la Unión Temporal Alma Mater de los años 2013 y 2014 en donde la Universidad tiene una participación del 90% y que en sus respectivas vigencias no se tuvieron en cuenta por la no oportunidad de su reporte.

Registro y Ajuste.

- La contabilidad no está integrada con el software de humano (Nómina) lo que hace que las provisiones se realicen en forma manual y solo en el momento que se realiza el proceso de cancelación.

- No se tiene integrado nomina con presupuesto, compras con almacén como tampoco las entradas de almacén con central de cuentas.

2. ETAPA DE REVELACIÓN.

Elaboración de estados contables y demás informes.

- No se identificaron debilidades en la actividad de elaboración de estados contables y demás informes. Se debe mantener la calificación

Análisis, interpretación y comunicación de la información.

- No se identificaron debilidades en la actividad Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información. Se debe mantener la calificación

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.50.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MODULO DE CONTROL A LA PLANEACIÓN Y A LA GESTIÓN**. **Desarrollo del Talento Humano** • Falta de socialización del Código de Ética y Buen Gobierno • Debilidades en el Plan incentivos y programa de bienestar que permita su estructuración **Direccionamiento Estratégico** • El modelo de operación por procesos no incluye al área académica. • No se han definido indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para los procesos. **Administración de riesgos** • Falta incluir la administración de riesgos en el área académica. **MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** **Autoevaluación** • Falta una metodología para la autoevaluación de procesos área administrativa. **Auditoria Interna** • Incumplimiento del programa de auditoría de la Oficina de Control Interno. **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.** • Socializar la política y el plan de comunicaciones • El mecanismo para recepción, registro y atención de sugerencias o solicitudes de los funcionarios, es el mismo sistema PQR.

AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI: No se logró finalizar las fases de actualización correspondientes a la ejecución y el cierre, en el tiempo previsto por el Decreto 943 de 2014, esto debido a que las acciones proyectadas incluían un tiempo adicional al establecido.

877

De acuerdo a la evaluación independiente realizada a 31 de diciembre de 2014, el cumplimiento de los elementos del MECI es 86%.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	7	10	6	4	0	100%	91.98%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	18	21	18	3	0	100%	93.38%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	21	26	NA	NA	NA	NA	NA

F.- OTRAS OBSERVACIONES

NOTA: Aunque se envían los anexos correspondientes, la entidad no presento respuesta en físico al cuestionario de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.

204.- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

CONCEPTO	TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	MESES DE MORA	PROVISION
Cartera (La cartera se provisiona al 100% independientemente de su antigüedad)	242.570.503	N/A	242.570.503
Cuentas por Cobrar	8.102.817	0	0

878

Cuentas por Cobrar	480	De 1 a 3	5
Cuentas por Cobrar	85	De 6 a 12	42
Cuentas por Cobrar	802.567	Más de 12	802.567

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas presentado a 31 de diciembre de 2014 aparece la cuenta 147500 por valor de $243.546.243 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(261.296)
542390	Otras transferencias	101.867
819090	Otros derechos contingentes	410.433.206
839090	Otras cuentas deudoras de control	309.952.751
890590	Derechos contingentes por el contra	(411.313.527)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(309.952.751)
934690	Otros bienes recibidos de terceros	141.663.260
990590	Otras responsabilidades contingentes	(5.773.472.131)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	264.421

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.926.255	**1.560**	**0**	**1**

- NOTA (5) Cartera de Créditos

879

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos: (Millones de Pesos)

Cartera de créditos de vivienda -	Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	$ 17
Cartera de créditos de Consumo -	Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	7
Cartera de microcréditos -	Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	16.234
Cartera de créditos comerciales -	Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	226.313
Total		**242.571**

Provisiones

Cartera de créditos de vivienda -	Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	$ (17)
Cartera de créditos de Consumo -	Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	(7)
Cartera de microcréditos -	Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	(16.234)
Cartera de créditos comerciales -	Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	(226.313)
Total		**242.571**

Para los años 2014 y 2013 la Junta Directiva aprobó el castigo de cartera de créditos por valor de $ 89.678 millones y $ 81.477 millones, respectivamente, los cuales reunían los requisitos establecidos por ese Estamento.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Al 30 de septiembre de 2014, la matriz de insumos y productos contables estaba desactualizada.
- Algunos tipos de comprobantes contables fueron utilizados por funcionarios no autorizados en el Manual de Políticas Contables.
- Algunos soportes de los comprobantes contables no cumplen con las políticas de archivo.
- Algunos comprobantes contables no tienen o no describen claramente el hecho económico registrado y no tienen el NIT del tercero a nombre de quien se registran las transacciones.
- Algunas cuentas bancarias no fueron conciliadas oportunamente.
- Durante el 2014 no se dejó evidencia del resultado de la conciliación realizada entre pagos de nómina y la contabilidad.

880

- No se ha culminado el proceso de conciliación entre el inventario de equipos muebles y enseres y los registros contables.

- No se han culminado las acciones tendientes a controlar el uso consecutivo de los comprobantes contables.

- No se ha finalizado la revisión de la matriz de roles y perfiles de todos los funcionarios que afectan la contabilidad.

NOTA: El Fondo no envía el formato establecido en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación donde especifican la calificación del sistema.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Incluir en el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos y efectuar actividades adicionales para fortalecer la formación de la ética y los valores. • Se debe actualizar el e-learning de inducción y el programa de reinducción. • Se deben revisar los procedimientos y recursos disponibles para la atención oportuna de las PQRS. • Actualizar la tabla de retención documental teniendo en cuenta los cambios en los procesos. • Actualizar la información en Isolución. • Hacer seguimiento a la eficacia de las acciones correctivas o preventivas planteadas. • Incluir en la metodología del SARO las interacciones de los procesos para la identificación del riesgo. • Establecer indicadores para efectuar el seguimiento de los controles de los riesgos de mayor VEPRO. • Actualizar el Manual de Operaciones de Tesorería con las políticas aprobadas por la Junta Directiva. • Culminar la actualización de los roles y perfiles de los funcionarios en SAP de acuerdo con las funciones que desempeñan. • Culminar la actualización y documentación de las estrategias de recuperación del Plan de Continuidad del Negocio y efectuar capacitación sobre el mismo a los funcionarios. • Actualizar la matriz de fuentes de información externa

881

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2014

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**86,2%**	**SATISFACTORIO**

205.- ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (284.159.661) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $851.024 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
0	0

NOTA: En el cuadro anterior la entidad informa no tener cuentas por cobrar de difícil recaudo, sin embargo frente a las actuaciones administrativas que está llevando a cabo la administración para recuperar las cuentas de difícil recaudo, la entidad afirma que se encuentran en cobro jurídico.

¿Cuáles son las cuentas que se encuentran en cobro jurídico?

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
636.262.450	191.288.883	24.699.076	3

882

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no se encuentra registrada.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.1: Problemas en la búsqueda de documentos de vigencias anteriores a la liquidación de la empresa.

-N4.2: Por motivo del proceso de liquidación de esta entidad, no se consideró adquirir los módulos del sistema integrado para cada una de las áreas responsables del proceso contable y financiero; solo se adquirió el módulo contable en el cual se llevan todos los movimientos de la empresa en forma sistematizada y control en cuadros de Excel para los movimientos de presupuesto y conciliaciones.

-N5.1: Para la aplicación de normas contables de entidades en liquidación se contabilizó inversiones por valor intrínseco y de las propiedades por valor del último avaluó realizado por la electrificadora.

N5.2: Se realizó reclasificación de la provisión (cuenta 27) a cuentas por pagar de sentencias (cuenta 2460), de igual forma se actualizo las novedades de los procesos afectando el gasto y el ingreso del año 2014.
N.5.3: Durante el año 2014, se efectuó ajustes varios a la cuenta de ejercicios anteriores, como resultado de los ajustes de facturación realizados por la compañía energética, con relación a la cartera que nos administran actualmente.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La búsqueda en el archivo inactivo es compleja.

- Por falta de recursos no se ha podido realizar la normalización del pasivo pensional. Por dicha razón no se ha realizado el cierre de la entidad en liquidación

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.31.**

883

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

En la vigencia 2010 fueron 10 hallazgos, anexa plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2014

Las acciones están en proceso en cuanto a la terminación en la venta de bienes inmuebles, este incumplimiento ha sido por la invasión de las tierras y el des- englobe de los respectivos predios.

NOTA: El seguimiento al Plan de Mejoramiento no fue presentado en el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

-la entidad no envió los documentos en físico, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

-El catálogo de cuentas no fue remitido conforme a las normas de contabilidad, las cuentas no están identificadas

-El balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental vigencia 2014, no se presenta en forma comparativa con la vigencia 2013.

-No envían copia de la certificación de la publicación de los estados financieros.

206.- CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan disminución del efectivo por valor de $ (13.597.244) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Cifras en pesos

884

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
ARKAS S.A. $9.846.631	1.460 días
QUEST INTERNATIONAL $1.482.341	1.460 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	40.884.779
147090	Otros deudores	106.246
152090	Otros productos en proceso	1.837.003
167590	Otros equipos de transporte tracción y elevación	66.774
191590	Otras obras y mejoras en propiedad	3.741.071
242590	Otros acreedores	27.938
243690	Otras retenciones	546.918
245590	Otros depósitos	16.736
279090	Otras provisiones diversas	2.903.694
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	6.059.064
421090	Otras ventas de bienes comercializados	36.868.348
439590	Otros servicios	(5.640.759)
510190	Otros sueldos y salarios	64.934
511190	Otros gastos generales	237.418
512090	Otros impuestos	655.251
580590	Otros gastos financieros	413.184
581090	Otros gastos extraordinarios	1.087
839090	Otras cuentas deudoras de control	2.988.762
891590	Otras cuentas deudoras de control	(3.442.872)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES**: La Corporación actualmente cuenta con un sistema que contiene varios módulos no están integrados en su totalidad, pero ha permitido la celeridad y eficiencia en los procesos logísticos y administrativos. Sin embargo durante el año 2014 se iniciaron los procesos de integración y parametrización para todos los módulos del sistema de información APOTEOSYS en su componente Logístico y administrativo, con el objetivo de integrar el sistema de información en su totalidad, en la vigencia 2014 se implementó el sistema de información SIXTINA ABC, para el manejo de costos que permita a la Corporación conocer mensualmente la rentabilidad de cada uno de los nichos de negocio, se realizaron pruebas y se adelantaron los procesos para la validación de la información.

885

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

6. "Como se menciona en la nota 3.7 a los estados financieros, de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A., reconoce su propiedad , planta y equipo considerando el costo histórico, y se deprecia por línea recta; así mismo como se indica en la nota 3.4 a los estados financieros, registra sus inventarios de materiales y repuestos para la ejecución de los contratos interadministrativos de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública; no obstante, dado que la Corporación se encuentra en el proceso de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICPS), deberá reconocer nuevas políticas contables, efectuar una toma física de sus activos fijos e inventarios considerando una nueva valoración y reconocimiento de deterioro, proceso del cual, dada la importancia de los componentes, se podrán tener efectos significativos sobre los estados financieros del año de transición y adopción, en la medida en que se culmine dicho proceso.

7.- Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante los años 2014 y 2013:

d. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, excepto porque la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A., presenta debilidades en diferentes procesos importantes de la operación que no se encuentran automatizados como son el reconocimiento y debida asociación de los ingresos y costos por la ejecución de los contratos, el control de los anticipos de contratos, así como el adecuado control sobre los inventarios y las interfaces con módulos operativos, entre otros, que generan re procesos y riesgos en la integridad de la información; en consecuencia es importante que la Corporación desarrolle un proyecto de renovación tecnológica tendiente a mejorar sus procesos y los sistemas de información.

En los años 2014 y 2013, a través de informes presentados al gobierno corporativo, esta revisoría fiscal ha informado las deficiencias existentes y las recomendaciones tendientes a fortalecer el Sistema de Control Interno de la Corporación; al respecto es necesario que la administración continúe adoptando las medidas tendientes a su fortalecimiento y en especial lo relativo a la renovación tecnológica y poder controlar adecuadamente los ingresos y costos asociados a los contratos que se encuentran en ejecución".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidencia inadecuado flujo de información entre los demás procesos (que generan hechos y transacciones) y el proceso contable, ya que la información no es reportada en tiempo real al área contable, lo que ocasiona traumatismos y retrasos en la consolidación de estados contables.

886

- Pese a los esfuerzos desarrollados para implementar en la CIAC un Sistema de Control de Costos software SIXTINA ABC a través de la contratación con la firma Heinsohn, no se evidencia los resultados esperados en el control y contabilización de los mismos.

- Se advierten operaciones que son objeto de observación en la etapa de reconocimiento de hechos económicos. Hechos económicos pendientes de ser reconocidos para posterior registro y clasificación, relacionados con aportes y beneficios de alianzas suscritas.

- No se evidencia documentado un procedimiento de clasificación de hechos económicos dentro de la política contable.

- Por el volumen de información que se maneja en las otras áreas que producen insumos contables, las operaciones contables no son informadas a tiempo a la división financiera, además de no contar con un sistema integrado de información que involucre todas las áreas operacionales de la Corporación.

- No se evidencia documentado un procedimiento de registro y ajuste de hechos económicos dentro de la política contable.

- No se evidencia eficacia en la implementación de acciones de mejoramiento con base en las observaciones y recomendaciones.

- No se evidencia documentado un procedimiento que oriente la revelación de hechos económicos en la presentación de la información financiera dentro de la política contable.

- Los estados financieros intermedios, requeridos para la toma de decisiones a nivel gerencial (reuniones de Junta Directiva), son presentados con cortes que superan 30 días de la fecha de cierre.

- No se evidencia la consolidación de los estados financieros de la corporación con la filial Comzofran Ltda., según lo normado en el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995 "Por la cual se modifica el libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones"

- No se evidencia un ejercicio de actualización y gestión de riesgos inherentes al proceso financiero.

- Pese a los esfuerzos desarrollados para implementar en la CIAC un sistema de control de costos – Software SIXTINA ABC – a través de la contratación con la firma HEINSOHN, no se evidencia los resultados esperados en el control y contabilización de los mismos.

887

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.94.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Módulo de Planeación y Gestión**: • La implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF en la CIAC, representan un esfuerzo mayor en términos de recurso humano (actualización del conocimiento), técnico (parametrización de herramienta de procesamiento de información contable), económico (contratación de asesoría especializada) y de tiempo (inicio del año de transición). Se encuentra aún pendiente la revisión y actualización del Manual de Contratación y del Manual de Funciones, dentro de las diferentes actividades que deben incorporase en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI para la Corporación. **Módulo de Evaluación y Seguimiento**: • Existe un número importante de observaciones resultantes de la auditoría realizada por la CGR a la cuenta fiscal 2013 que se encuentra pendiente de cierre a través de un plan de mejora cuyo término se extiende al 31 de diciembre de 2015. De igual manera se encuentra pendiente de cierre un número de 28 No conformidades producto de auditoria a 13 procesos internos del Sistema Integrado de Gestión. **Eje Transversal, Información y Comunicación**: • El aplicativo contable actual que emplea la corporación es insuficiente y no brinda seguridad razonable para el procesamiento de la información bajo normas IFRS.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La Corporación informa el porcentaje de avance en la actualización MECI a 31 de diciembre de 2014 entre 81% - 100%

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

888

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	21	24	20	4	4	72.14%	72.14%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	49	122	0	0	0	%	%

NOTA: ¿A qué se debe que la Corporación no informa el porcentaje de cumplimiento y avance en el cuadro anterior solicitado en el requerimiento hecho por la Comisión?

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La Corporación informa lo siguiente: La aprobación del rediseño organizacional presentado por la CIAC obedece a factores externos (autonomía del Gobierno Nacional)

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

-Algunos párrafos de las notas de carácter específico a los estados financieros están incompletos.

207.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – FONDANE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.176.000	2.760.798	415.202	86.93%
Inversión	10.045.000	9.046.912	998.088	90.06%
TOTALES	**13.221.000**	**11.807.710**	**1.413.290**	**89.31%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.176.000	2.844.729	331.271
Inversión	10.045.000	9.279.959	765.041
TOTAL	**13.221.000**	**12.124.688**	**1.096.312**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	316.978
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	1.002.591
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.319.569**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	663.087	651.206	98.21%
Cuentas por Pagar	1.566.117	1.553.702	99.21%
TOTAL	**2.229.204**	**2.204.907**	**98.91%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Fondo Rotatorio el DANE FONDANE para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 página 374. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	663.087
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	1.566.180
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	2.229.267

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.229.204	**2.204.907**	**24.297.00**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13 el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.730.654) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (2.834.793) miles.

-El Fondo presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

ANEXO 5
FONDO ROTATORIO DEL DANE – FONDANE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PPATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en miles de pesos)

SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	768.695
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	207.992
SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014	**560.703**
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
RESULTADO DEL EJERCICIO	625.271
DISMINUCIONES	**833.263**
CAPITAL FISCAL	833.263

NOTA: A 31 de diciembre de 2014 la entidad presenta variación patrimonial positiva por valor de $ 207.992 miles, pero esta auditoría al revisar las cifras encontró que la variación patrimonial a 31 de diciembre de 2014 es negativa de acuerdo a las cifras presentadas en el cuadro anterior. (625.271 – 833.263 = - 207.992).

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"La diferencia que presenta el informe de Estado de Cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2014 así:*

Una vez revisado el informe del anexo 5 del Estado de Cambios en el patrimonio se observó que en la variación patrimonial a 31 de diciembre de 2014 en la transcripción de los valores la cifra reportada de $207.992 no se le antepuso el signo negativo, si se realiza la operación aritmética entre el saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013 de $768.695 miles y restamos la variación de $(207.992) miles, observamos que efectivamente el saldo del patrimonio a diciembre 31 es de $560.703 miles como aparece en el estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2014, para subsanar este hecho procederemos a cambiar el anexo con el signo negativo correspondiente y enviar a la Comisión Legal de Cuentas la respectiva aclaración".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
439590	Otros servicios	(24.536)
819090	Otros derechos contingentes	2.232.698

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	268

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	PROVISIONADAS CUENTA 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
40.000	331.366	0	0

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Es necesario establecer un mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable sobre Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP).

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.17.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.** A partir de la suscripción de planes de mejoramiento por autocontrol que hacen los líderes con sus equipos de trabajo, se evidencian debilidades al momento de dejar documentadas las acciones preventivas y/o de mejora continua propuestas. Existen debilidades en la medición de la eficacia para las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos, con la finalidad de evitar la recurrencia de las no conformidades y promover la normalización de las soluciones, situación observada por INCONTEC en visita de auditoría del mes de noviembre de 2014. El Archivo General de la Nación en visita de inspección realizada en el año 2013 detectó debilidades en la gestión del archivo, específicamente en lo relacionado con la identificación de las tablas de Retención Documental, archivo y conservación de los documentos de acuerdo a la normatividad existente. Debilidades en el manejo de la herramienta SECOP, de tal forma que se logre garantizar el cumplimiento al principio de publicidad y al interés de los terceros en los procesos, información que debe ser publicada de forma oportuna y confiable, tal como quedo consignado en informe de visita de la Contraloría General de la República efectuada a la vigencia 2013. • **MODULO DE PLANEACION Y GESTION.**

	La entidad actualmente cuenta con una herramienta informática a través de la intranet para administrar el Sistema Integrado de Gestión Institucional, la cual no está en línea, no permite una administración e interacción en tiempo real con los gestores de los diferentes procesos y no contiene articulados todos los elementos y requisitos que exige las normas de calidad y de control interno que faciliten el sostenimiento de las mismas de manera eficaz. En la encuesta de autoevaluación institucional practicada por la oficina de Control Interno a todos los servidores públicos, se evidencia que es necesario continuar con el fortalecimiento al Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI, a través de campañas de sensibilización en temas relacionados con la autoevaluación la cual le permita a los diferentes servidores públicos (contratistas, de planta y pasantes) el fortalecimiento en los conocimientos adquiridos relacionados con las generalidades del proceso al que pertenecen, como son, el objetivo del proceso, los Riesgos identificados y los indicadores establecidos para el proceso al que pertenecen, entre otros. Durante el 2014 se materializaron dos riesgos del mapa de riesgos por proceso, correspondientes a los procesos de Soporte legal (SOL) y el Proceso de Análisis (ANA), se dio el respectivo tratamiento de acuerdo al procedimiento interno establecido para dichas situaciones. Existen debilidades en el análisis de resultados de los indicadores de gestión, por lo cual se hace necesario continuar con la capacitación por parte de la Mesa permanente de Trabajo para la mejora Continua del Sistema Integrado de gestión Institucional- SIGI.

208.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.

***CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

209.- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	1.084.587.000	1.023.462.575	61.124.425	94,36%
Inversión	48.132.000	47.529.700	602.300	98,75%
TOTALES	**1.132.719.000**	**1.070.992.275**	**61.726.725**	**94,55%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.084.587.000	1.023.462.575	61.124.425
Inversión	48.132.000	47.529.700	602.300
TOTAL	**1.132.719.000**	**1.070.992.275**	**61.726.725**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**10.695.433**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**18.156.990**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**28.852.423**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	10.136.513	6.371.324	62,86%
Cuentas por Pagar	24.726.621	24.701.951	99,90%
TOTAL	**34.863.134**	**31.073.275**	**89,13%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
34.863.134	**31.073.275**	**3.789.860**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
	En el aplicativo SIIF II por el perfil pagador, no es posible reflejar en el libro de bancos los	

1	recursos situados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando se hace con traspaso a pagaduría, los cuales están en los extractos bancarios de las cuentas que maneja la entidad, por lo tanto se deben registrar en la herramienta diseñada para controlar los recursos en bancos y realizar las conciliaciones bancarias. Aún está pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el diseño del libro auxiliar de bancos que sirva de base para la elaboración de las conciliaciones bancarias y de otra parte la implantación en el sistema SIIF II los módulos de almacén e inventarios y cuentas por cobrar para lograr la integridad del proceso contable.	La Dirección Financiera durante el año 2014 diseño una herramienta Web para almacenar, organizar y consultar los movimientos bancarios con base en la información generada en el sistema SIIF II Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionalmente algunos movimientos registrados por la pagaduría que no los tiene contemplados el sistema SIIF Nación, lo anterior con el fin de mantener al día y depuradas las partidas pendientes en las conciliaciones.
2	A través del perfil gestión contable del SIIF se presenta un volumen significativo de reclasificación de obligaciones en consideración a la parametrización de los rubros presupuestales.	La codificación contable esta parametrizada por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a los rubros presupuestales reflejados en las diferentes tablas de eventos contables, las cuales están a disposición de los usuarios del sistema SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3	Reportes	Los reportes más amigables en el sentido de poder filtrarlos por más opciones (Una palabra o frase, número de resolución o contrato)

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (27.553.237) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (52.399.167) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (33.756.739) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otro equipo médico y científico	15.589
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	6.015.235
242590	Otros acreedores	6.110.916
290590	Otros recaudos a favor de terceros	634
580190	Otros intereses	9.357
839090	Otras cuentas deudoras de control	568.465

891590	Otras cuentas deudoras de control	(568.465)
919090	Otras responsabilidades contingentes	20.365.504
939090	Otras cuentas acreedoras de control	1.239.046
990590	Otras responsabilidades contingentes	(20.365.504)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(1.239.046)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.013.895
242524	Embargos Judiciales	9.549

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
88.861.747	5.314.118	609.898	164

- 4.1. Manejo de Documentos y Soportes Contables: En el aplicativo SIIF II por el perfil pagador, no es posible reflejar en el libro de bancos los recursos situados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando se hace el traspaso de estos recursos a pagaduría, los cuales están en el extracto bancario para lo cual la entidad durante el año 2014 diseño una herramienta Web para almacenar, organizar y consultar los movimientos bancarios con base en la información generada en el sistema SIIF II Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionalmente algunos movimientos registrados por la pagaduría que no los tiene contemplados el sistema SIIF Nación, lo anterior con el fin de mantener las conciliaciones bancarias al día, depuradas y así cumplir con las características cualitativas de la información contable pública (Objetividad, materialidad, racionalidad y confiabilidad).

- 4.2. Estructura del Área Financiera: Aún está pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la implantación en el sistema SIIF II los módulos de almacén e inventarios y cuentas por cobrar para lograr la integridad del proceso contable y por

otra parte el diseño del libro auxiliar de bancos que sirva de base para la elaboración de las conciliaciones bancarias y cumplir con las características cualitativas de la información contable pública.

- 5.1. Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos: El balance general consolidado se genera a través del SIIF II Nación, el cual no maneja terceros en algunas cuentas del balance, los movimientos contables generados para el análisis son restringidos a un mes, el registro contable del tercero en las deducciones de nómina afecta el NIT de la entidad, lo que significa que se debe reclasificar a cada tercero teniendo en cuenta que en la obligación se ha digitado a cada beneficiario.

- Cuenta 142012. Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $268.183 miles. Durante la vigencia de 2014 la Registraduría Nacional del Estado Civil la entidad adelantó las gestiones para la liquidación de los contratos 429 a nombre del Consorcio Guasca y 449 de 2008 suscrito con Servicios de Ingeniería Ltda., así: Acta de liquidación del contrato de obra 429 de 2008, resultando un saldo a favor del contratista por valor de $263.072, acta de liquidación del contrato de interventoría No. 449 de 2008 y su otrosí No.1, resultando un saldo a favor del contratista por $5.062.760. Los contratos mencionados se financiaron en la vigencia 2008 por proyectos de inversión C-000 121-1000-1 11-C 001 construcción ampliación y compra de predios para las sedes de la Registraduría Nacional, es importante indicar que la entidad en esta vigencia no cuenta con dicho proyecto de inversión por lo tanto no procede el pago por pasivos exigibles – vigencias expiradas, por tal razón los valores citados anteriormente se cancelaran vía conciliación una vez surtan los tramites respectivos a través de la oficina jurídica. El anticipo corresponde al contrato 327/2010 a nombre de INFOTIC $150.000 el cual se encuentra en proceso de conciliación. La oficina del Fondo de Campañas Electorales estableció los controles para la legalización de los anticipos y los partidos y movimientos políticos toda vez que en las resoluciones expedidas en el año 2014 en las que reconocen el gasto y ordenan el pago por la reposición de gastos de campañas se tuvo en cuenta el valor a deducir por concepto de anticipos, sin embargo a diciembre 31 de 2014 existen algunos saldos pendientes de legalizar que ascienden a la suma de $990.292 millones, se legalizaran en el transcurso de la siguiente vigencia.

-Cuenta 140102 Multas. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ 184.517 miles. Este saldo se encuentra a disposición de la oficina de cobro coactivo.

-Cuenta 140104 Sanciones. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ 2.297 miles. Este saldo se encuentra a disposición de la oficina de cobro coactivo.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En ocasiones existe un inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente, a pesar de que la entidad viene adelantando las gestiones para el reconocimiento y contabilización de los bienes recibidos en comodato, se presentan situaciones administrativas externas que no permiten que se tenga evidencia documentaria que garantice la veracidad de algunas operaciones que deben ser objeto de incorporación puesto que dependen de un tercero, sin embargo se realizan las mesas de trabajo con el propósito de subsanar dichas falencias. Aunque la entidad realiza las conciliaciones bancarias, aún existen partidas pendientes de identificar.

- Continúan las falencias en el aplicativo de apoyo y su mantenimiento no es oportuno, aun así se está realizando la conciliación entre la coordinación de almacén e inventarios y la coordinación de contabilidad.

- Aún está pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la implantación en el sistema SIIF II los módulos de almacén e inventarios y cuentas por cobrar para lograr la integridad del proceso contable y por otra parte el diseño del libro auxiliar de bancos que sirva de base para la elaboración de las conciliaciones bancarias y cumplir con las características cualitativas de la información contable pública (Está acción depende del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

- En proceso de actualización de los procedimientos de la dirección financiera (Ya son objeto de acciones de mejoramiento).

- A la fecha de corte de esta auditoría no se han subsanado, ni mitigado los riesgos que dieron lugar a las observaciones por parte de la OCI, para lo cual se requiere de manera urgente, se dé una solución al módulo de almacén del aplicativo Leader, para que no se vuelva a incurrir en debilidades en los reportes de inventarios, para lo cual se requiere el servicio de soporte y mantenimiento, se requirió a la gerencia de informática.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.15.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Fallas en el funcionamiento de algunos comités de la entidad. • Plan de Incentivos y mecanismos para la evaluación del desempeño (En proceso de desarrollo). • Indicadores de Gestión orientados en un gran porcentaje al cumplimiento y no a la eficiencia y efectividad.

	• Plan de mejoramiento individual en proceso de implementación de acuerdo al avance de implementación del sistema de Carrera Administrativa Especial de la entidad. • Actualización de la política de información y comunicaciones (En proceso de desarrollo)

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad Informa: Producto del desarrollo de las actividades planteadas para la actualización del MECI, se establece que a 31 de diciembre de 2014 se logró un porcentaje de cumplimiento del 82%, quedando pendiente el desarrollo de las otras actividades durante la vigencia 2015.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2014	36	106	101	5	5	87,92%	99,94%

210.- FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	27.915.000	25.941.732	1.973.268	92,93%
Inversión	27.046.943	21.099.600	5.947.343	78,01%
TOTALES	**54.961.943**	**47.041.333**	**7.920.610**	**85,59%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	27.915.000	25.941.732	1.973.268
Inversión	27.046.943	21.099.600	5.947.343
TOTAL	**54.961.943**	**47.041.333**	**7.920.610**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**3.239.011**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**14.035.201**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**17.274.212**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.189.749	2.938.651	92,13%
Cuentas por Pagar	5.024.472	5.024.472	100.00%
TOTAL	**8.214.221**	**7.963.123**	**96,94%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
8.214.221	**7.963.123**	**251.097**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El Sistema SIIF II tiene pendiente la implantación de los perfiles de almacén e inventarios, compras, cobros por jurisdicción coactiva y conciliaciones bancarias con el fin de generar información integral administrativa y financiera.	Al no existir perfiles se hace necesario realizar registros manuales por el perfil contable para las transacciones generadas por el almacén en lo correspondiente a los traslados de los bienes muebles, inmuebles e intangibles a la Registraduría Nacional del Estado Civil, restitución de bienes, las bajas de los bienes. Por operaciones generadas en cobros por jurisdicción coactiva, al igual por el perfil contable se debe registrar manualmente la información de aquellos procesos terminados por revocatoria, remisión y nulidad del nivel central y descentralizado y respecto a operaciones que se reflejan en las conciliaciones bancarias, manualmente se debe registrar, igualmente los movimientos de tesorería como son los traslados de fondos, la venta de inversiones, la utilidad en venta de inversiones, utilidad o pérdida en la valorización de inversiones.
2	Se da aplicación a la circular 008 de 2009, para que el 4/1000 se registre a un compromiso que corresponda a impuestos, tasas y multas y no al gasto origen de una ejecución, al igual que el valor comprometido sea el 4 por mil del valor pagado por la entidad financiera como se evidencia en los extractos bancarios de las cuentas de ahorro y corriente, pues la circular 008 de 2009 indica que se comprometa contribución económica sobre la ejecución de pagos del mes; si bien es cierto, se generan diferencias con la contribución debitada a las cuentas bancarias de la entidad según los extractos bancarios.	En una capacitación que se hizo en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para temas relacionados con el SIIF II, el Fondo Rotatorio hizo una sugerencia que se debía comprometer la emergencia económica del 4 por mil a un solo rubro, al de impuestos y tasas y no al desagregando al máximo nivel de cada rubro origen de la ejecución de gastos, a lo que al respecto contestaron que esta situación la conocían que sería lo más práctico, pero que no dependía de SIIF II, sino que era una solicitud del Presupuesto Nacional.
3	Reportes	Los reportes más amigables en el sentido de poder filtrarlos por más opciones (Una palabra o frase, número de resolución o contrato).

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	2.647

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.544.000	**25.545**	**0**	**0**

4.2. Estructura del Área Financiera: Pendiente la implantación de los perfiles de almacén e inventarios, compras, cobros por jurisdicción coactiva y conciliaciones bancarias en el SIIF II, para que haya una información integral financiera – Modificación a la Circular 008 de 2009, que el 4/1000 se registre a un compromiso que corresponda a impuestos, tasas y multas y no al gasto origen de una ejecución, al igual que el valor comprometido sea el 4 por mil del valor pagado por la entidad financiera como se evidencia en los extractos bancarios de las cuentas de ahorro y corriente, pues la circular 008 de 2009 menciona que se comprometa contribución económica sobre la ejecución de pagos del mes, si bien es cierto, se generan diferencias con la contribución debitada a las cuentas bancarias de la entidad según los extractos bancarios.

- Cuenta 140102 – Multas: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $17.394.441 miles. Registros de multas impuestas a jurados de votación factor 2. El saldo corresponde al valor de las sanciones ejecutoriadas impuesta a los jurados de votación del nivel central y del nivel desconcentrado delegaciones departamentales según la información suministrada por la coordinación de cobros por jurisdicción coactiva, que se registra en forma mensual y manual por el perfil contable del sistema SIIF II. El saldo a 31 de diciembre de 2014 del aplicativo de cobros por jurisdicción coactiva multas a jurados de votación subcuenta 140102 es de $17.310.675 miles y el saldo por cobro coactivo a otros deudores subcuenta 147090 de $2.647 valor a favor del Fondo Rotatorio por cobrar a la firma R & R Ingenieros, de acuerdo a la Resolución No. 0301 del 30 de diciembre de 2008 en la cual la entidad decide liquidar unilateralmente el contrato 035 de 2007. La diferencia de $38.766 miles con los saldos de contabilidad se presenta, ya que

cobros coactivos ha reportado valores remitidos por algunas delegaciones departamentales, los cuales se deben confrontar con documentos físicos que se encuentran en cada una de las delegaciones, para lo anterior se ha dispuesto visita a las referidas instancias para verificar los datos y proceder de conformidad. El aplicativo de cobros coactivos se encuentra en estado de implementación y las pruebas piloto se realizarán a finales de febrero de la presente anualidad en la delegación de Cundinamarca y Registraduría Distrital, procediendo a realizar los ajustes que se deriven del procedimiento. Acorde al comportamiento del mismo, para registro de información y emisión de informes se implementará en el nivel desconcentrado a partir del próximo mes de mayo cuando culminen las elecciones de consulta.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

NOTA 4. Manejo de Documentos y Soportes Contables: La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva elabora el informe de procesos con resoluciones ejecutoriadas, estos actos administrativos ejecutoriados se constituyen en obligaciones ciertas, claras y actualmente exigibles a cargo de los sancionados y a favor del fondo, que prestan mérito ejecutivo y por tanto, son susceptibles de cobro. La Resolución 5510 de 2012, se desconcentra la jurisdicción coactiva y la información sobre procesos y sanciones a nivel nacional por multas impuestas a jurados de votación, es reportada por los delegados departamentales a oficina central coactiva, que a su vez es informada a contabilidad para los respectivos registros en las cuentas deudoras de orden y de ingresos ejercicios anteriores por tratarse de vigencias 2010. 2011. 2012 y 2013. Se implementa el aplicativo de cobros coactivos, las pruebas piloto se realizarán a finales del mes de febrero de la presente anualidad en la delegación de Cundinamarca y Registraduría Distrital, procediendo a realizar los ajustes y prueba que se deriven del procedimiento. Acorde al comportamiento del mismo, para registro de información y emisión de informes se implementará en el nivel desconcentrado a partir del próximo mes de mayo cuando culminen las elecciones de consultas.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El aplicativo SIIF II Nación no cuenta con los módulos contables de almacén e inventarios, compras, cobros por jurisdicción coactiva y conciliaciones bancarias para que haya información integrada financiera.
- Se presenta debilidad en el proceso de conciliaciones bancarias por cuanto los bancos no entregan de manera oportuna las notas crédito y débito.
- No existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público sean debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte.

- No existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre para los funcionarios involucrados en el proceso contable.

- No se evidencia una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.29.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Fallas en el funcionamiento de algunos comités de la entidad. • Plan de Incentivos y mecanismos para la evaluación del desempeño (En proceso de desarrollo). • Indicadores de Gestión orientados en un gran porcentaje al cumplimiento y no a la eficiencia y efectividad. • Plan de mejoramiento individual en proceso de implementación de acuerdo al avance de implementación del sistema de Carrera Administrativa Especial de la entidad. • Actualización de la política de información y comunicaciones (En proceso de desarrollo)

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad Informa: Producto del desarrollo de las actividades planteadas para la actualización del MECI, se establece que a 31 de diciembre de 2014 se logró un porcentaje de cumplimiento del 82%, quedando pendiente el desarrollo de las otras actividades durante la vigencia 2015.

211.- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.206.788	2.146.705	60.083	97.28%
Inversión	1.792.410.882	1.768.403.545	24.007.337	98.66%
TOTALES	**1.794.617.670**	**1.770.550.250**	**24.067.420**	**98.66%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.206.788	2.146.705	60.083
Inversión	1.792.410.882	1.792.079.404	331.478
TOTAL	**1.794.617.670**	**1.794.226.109**	**391.561**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	23.675.859
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	1.186.318.777
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.209.994.636**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	41.828.389	36.416.055	87.06%
Cuentas por Pagar	984.905.701	975.093.861	99.00%
TOTAL	**1.026.734.090**	**1.011.509.916**	**98.52%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la el Fondo Nacional de Vivienda Fonvivienda para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 página 116. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	41.828.212.02
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	984.905.701.32
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	1.026.733.913.34

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.026.734.090	**1.011.509.916**	**15.224.174**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	La estructura actual de los reportes no permite integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los estados contables. Se requiere de la elaboración adicional de archivos planos para el procesamiento a través del SIIF II Nación de las cuentas de orden, movimiento de los patrimonios autónomos, macro-proyectos, reclasificación de ingresos y los ajustes que se generan por efecto de la parametrización contable. De otra parte, dentro de la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se debe realizar mensualmente a través del cargue de archivos planos la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático. Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permiten presentar unos estados financieros que revelen la realidad económica, financiera, social y ambiental del Fondo Nacional de Vivienda a diciembre 31 de 2014. En cumplimiento de lo establecido en el Instructivo No. 003 de 10 de diciembre de 2014 "Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable de 2014-2015, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable" Numeral 6.16., se relacionan los sistemas de información, que utiliza el Fondo Nacional de Vivienda y que son auxiliares del macro proceso contable SIIF-Nación:

Nombre del Sistema	Propósito	Información que provee a contabilidad.
Base de datos Jurídicos	Manejo de los procesos judiciales de la entidad.	Detalle por tipo de proceso y tercero, como soporte para los entes de control y BDME.
Excel	Control de cuentas que no manejan auxiliares y terceros.	Detalle del movimiento por convenio de las cuentas de orden y derechos en patrimonios autónomos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (375.180.882) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (428.011.983) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (375.180.882) miles.

-**La cuenta 147046: Recursos de Acreedores Reintegrados a tesorería DTN**, refleja los derechos de Fonvivienda sobre recursos ejecutados de los presupuestos 2009-2010, 2011, 2013 y 2014, consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta de Acreedores Varios sujetos a devolución. Su movimiento corresponde a un total de sesenta y cinco (65) subsidios familiares de vivienda, que presentaron problemas de abono en el momento en que se realizó su desembolso por las causales de errores en su identificación y/o cuenta a abonar.

-**La cuenta 8361**: Se registró el faltante de 4 herramientas que no entregó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por pérdida de las mismas, por lo que se procedió por parte de ese Ministerio a realizar denuncia ante la estación de Policía E-13 de Teusaquillo y de acuerdo al Acta No. 5 firmada el 20 de enero de 2014, se abrió un proceso de investigación disciplinaria.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	450.309
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	60.781.491
819090	Otros derechos contingentes	768.829.386
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	410.849.023
919090	Otras responsabilidades contingentes	3.908.017
990590	Otras responsabilidades contingentes	(3.908.017)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
410.849.023	0	1.000	26

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El SIIF no opera como un sistema integrado de información por lo que se requiere procesar información en hojas de cálculo que es el soporte para la elaboración de archivos planos que se integran al SIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.30.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Se han identificado las siguientes oportunidades de mejora: • En la actualización y capacitación de los funcionarios en temas relacionados con Administración de Riesgos y las competencias y responsabilidades que tienen cada uno de los servidores públicos de la entidad, frente a esta. • De acuerdo con las disposiciones presidenciales sobre austeridad del gasto y congelación de nómina, evaluar la provisión de los cargos que se encuentran vacantes con el fin de contar con la planta de personal completa. • En fortalecer la Oficina de Control Interno con un equipo multidisciplinario suficiente y competente adecuado a la estructura y complejidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, permitiendo un mayor conocimiento, una cobertura adecuada y oportunidad en las actividades a desarrollar. • En la integración de los aspectos relacionados con la elaboración de los planes de mejoramiento individual (Funciones y competencias de cada empleo, Evaluación del Desempeño, Acuerdos de Gestión y Plan de Mejoramiento por Procesos)

	• En la aprobación de las tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación. • En la capacidad de respuesta del sistema de gestión documental de forma tal que se puedan tramitar ágilmente los documentos que deben ser procesados por este medio. De igual forma es indispensable que se cuente con bases de datos que permitan verificar la información que ingresa al sistema y los tiempos que se emplean en los diferentes trámites que se llevan a cabo en el Sistema de Gestión Documental. • Continuar con la actualización y aprobación de los documentos soportes del Sistema Integrado de Gestión como base fundamental para la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del sistema. • Fortalecer habilidades y competencias de los líderes de proceso frente al Sistema Integrado de Gestión. • La atención oportuna de las solicitudes presentadas por las partes interesadas. • Continuar con la implementación de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. • Diseñar estrategias que permitan fortalecer la implementación y uso de las herramientas de gestión documental adoptadas por la Entidad, en búsqueda de mejorar su eficiencia, eficacia y efectividad.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	110	111	33	77	33	100%	24%

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Hallazgo No. 2. Ineficaz articulación institucional y en la gestión, de y entre las entidades del Estado tanto del nivel central como con los Departamentos y Municipios, impidiendo

el cumplimiento de la meta de sacar de la pobreza extrema a los 350.000 núcleos familiares, dado que la oferta pública y privada no se está entregando con preferencia, suficiencia y pertinencia a la población más vulnerable.

Justificación: Consideramos que el hallazgo es estructural en la medida que la coordinación institucional para el cumplimiento de las metas pobreza extrema está enmarcada en la eficacia de la articulación institucional debe ser liderada por el DPS, ya que la función que desarrolla el Ministerio en dicho rol es solamente a un factor que depende de la oferta que esta entidad remite en cumplimiento de nuestra función de entregar subsidios familiares de vivienda a dicha población de acuerdo con la normatividad vigente.

Hallazgo No 4. Administrativo - con presunta connotación disciplinaria - Principio de Planificación. En el análisis a los recursos apropiados para gastos de inversión de $1.300.337 millones frente a su ejecución durante la vigencia 2013, no se ve materializada la acción del estado, al no existir coherencia entre los compromisos adquiridos frente a los pagos efectuados.

Hallazgo No 8. Administrativo – Oportunidad en la Ejecución de Recursos. El Gobierno Nacional asignó $1.094.300 millones para la vigencia 2013, para la construcción postulación de hogares, escrituración y entrega de las viviendas correspondientes al programa de vivienda gratuita, recursos que no fueron invertidos en su totalidad durante el año, pues a 31 de diciembre se pagaron $435.851.6.

Así mismo, es importante tener en cuenta que algunos de los hallazgos que la Contraloría General de la República ha consignado en la entidad enfocados al cumplimiento de metas en donde se cuentan con ejecución de recursos establecidos en el Proyecto de Presupuesto de la Vigencia respectiva, no se cumplen en su totalidad, por cuanto es el Ministerio de Hacienda quien desembolsa los mismos y en algunas ocasiones no se desembolsan en su totalidad.

212.- OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	344.137
279090	Otras provisiones diversas	29.217.486
290590	Otros recaudos a favor de terceros	3.567.798
439090	Otros servicios	16.040.534
481090	Otros ingresos extraordinarios	4.652.528
510190	Otros sueldos y salarios	353.260

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
860.000.000	0	0	1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos no presenta saldo.

¿A qué se debe que la cuenta 912000 no presenta saldo en el catalogo de cuentas?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Cambios permanentes en la dinámica del negocio.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES O ACCIONES	ACTIVIDADES O ACCIONES	ACTIVIDADES O ACCIONES	ACTIVIDADES O ACCIONES	CUMPLIM. DEL PLAN	AVANCE DEL PLAN

	POR LA CGR	DE MEJORA PACTADAS	DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	DE MEJORAM. A 31-12-14	DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	4	7	0	7	0	N/A	N/A

213.- UNIVERSIDAD DE CALDAS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (2.518.848) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
536.746	Mayores a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
111090	Otros depósitos en instituciones	4.900.643

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.052.750

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.599.936	827.477	507.665	0

- Otros deudores cuotas partes pensionales por cobrar- cuenta 147008 presenta un saldo por valor de $2.339.796 miles.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.1 Manejo de documentos y soportes contables: La descentralización del gasto en los diferentes ordenadores genera contratiempos de índole contable para un más registro de las operaciones.

-N4.2 Estructura del área financiera: La amortización aplicada en el año 2007, 2008, 2009 y 2010 ha sido equivalente a las mesadas y cuotas partes pagadas a los pensionados y fondos de pensiones y seguro social en los mismos años. Para el año 2011 se amortizaron $29.912.490, en el año 2012 se amortizaron $ 32.535.826, en el 2013 se amortizaron $36.129.659 miles de los que se cancelaron por mesadas y cuotas partes $18.631.476 miles y en el año 2014 se amortizaron $39,727,985 miles de los cuales se cancelaron por mesadas y cuotas partes $23,060,581 miles. El Ministerio de Hacienda aprobó el pasivo pensional en virtud de los postulados de la ley 1371 de 2009 reglamentada con el decreto 530 de 2012 y resolución 041 del 22 de agosto de 2012, se está en proceso la firma de la minuta de la concurrencia para el pago del pasivo del pensional entre la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Caldas.

-N5.3. Diferencias en los valores reportados en la información y los valores establecidos: Se realizaron comparaciones entre los diferentes informes de los programas que tiene la Universidad y el sistema contable, generando ajustes y quedan cifras pendientes por depurar.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Actualmente el personal adscrito a la oficina de contabilidad, presenta dos aspectos: El primero, es que se tienen tres contratistas con la firma Seltempo lo que puede

ocasionar un riesgo de mora en los procesos a raíz de la experiencia y conocimiento que estos contratistas tienen del área para el manejo contable; esto en caso de cancelación de sus contratos o retiro voluntario.

- El segundo aspecto es que solo se tienen cuatro funcionarios de planta, de los cuales dos se pensionan en el año 2015, para efectos de depuración contable se hace necesario adelantarse a este riesgo capacitando personal en estas funciones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.92.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La gestión documental con alcance a la custodia y conservación de archivos electrónicos, aún representa una fuente de oportunidades de optimización y alineación entre el proceso de gestión documental y el proceso de planificación en lo que respecta a la planeación de la infraestructura tecnológica. • No obstante los avances en la adquisición, desarrollo y optimización de los sistemas de información de la Universidad, aún resulta prioritaria la adecuación del Sistema de Información Académico al crecimiento institucional y a las demandas sobre mecanismos de aseguramiento de la integridad y protección de la información y parametrización de normas que permitan un control oportuno, confiable y diligente de su cumplimiento, reduciendo la dependencia del control manual y la auditoria interna para la verificación de la conformidad de las gestiones académicas y académico administrativas que en dicho sistema de información se llevan a cabo. • Si bien existe una mesa de ayuda para la obtención de información para el análisis de datos y toma de decisiones, puede constituirse en una oportunidad de mejora la generación de mecanismos que permitan independizar la consulta del personal de apoyo de la mesa, transcendiendo a esquemas de publicación proactiva de la información de interés general, a tal fin que se ponga a disposición permanente para quienes la requieren constantemente. • Análisis de datos de información sobre clima laboral que permita trascender en la toma de decisiones de los procesos de gestión humana y bienestar y su reflejo en los planes de acción y actividades estratégicas de dichos procesos. • Los periodos de medición semestral de los indicadores de gestión, podrían no resultar pertinentes para la toma de decisiones en los asuntos que ameriten una capacidad mayor de reacción de tipo preventivo o correctivo para la toma de decisiones. • Los indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Institucional hoy no son completamente armónicos con los indicadores que se miden

	en el Sistema Integrado de Gestión y sé que asocian a los procesos, debido a la falta de actualización del Plan. Lo anterior ocasiona una medición de la gestión sin proyecciones pre establecidas en un plan estratégico y consecuentes riesgos de desalineación. • Número muy bajo de funcionarios adscritos a la Oficina de Control Interno. Actualmente se cuenta con 3 servidores con funciones de auditor para atender una Universidad de aproximadamente 15 mil estudiantes y 1100 empleados y contratistas, la cual tiene a su cargo el ejercicio auditor de toda la institución, además de la obligación de desarrollar el programa de auditorías internas de calidad. Lo anterior sumando a la inexistencia de incentivos o compensaciones por la labor de los auditores internos de calidad que pone en riesgo la continuidad del proceso y su capacidad de respuesta con criterios de pertinencia, suficiencia y calidad.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

Se espera durante este primer trimestre del año 2015 concluir las actualizaciones previstas para la normativa y en la parametrización del sistema de información - SIG que aloja la información relativa al Sistema de Control Interno con base en la norma MECI 1000:2014.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	10	70	67	0	3	96%	96%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	A 31 de diciembre de 2014, la Universidad aún no había recibido el informe de auditoría de la Contraloría.						

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Se considera estructural la situación relacionada con el aseguramiento futuro de la financiación de las fases 2 y 3 del proyecto Centro Cultural Rogelio Salmona, en tanto se trata de un proyecto de impacto de ciudad y de región, que para el logro de la construcción de estas dos fases debería contar con el concurso de recursos de diferentes actores de interés que serán beneficiados y no solo de la Universidad.

En el año 2013 los congresistas de la región propusieron ante el Congreso de la República, el proyecto de ley Nro. 273 De 2013 por medio del cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad de Caldas y se autoriza en su homenaje la financiación del Centro Cultural Universitario en sus etapas 2 y 3. Este proyecto se actualiza mediante el proyecto de ley Nro. 100 del 1° de diciembre de 2014, el mismo que a la fecha no ha surtido su trámite y efectos reales, es necesario de la coordinación de acciones y de esfuerzos colaborativos para su logro.

De no lograrse esta gestión articulada con otros actores de interés, existe un riesgo de no lograr cumplir con el compromiso que se suscitó del hallazgo, de naturaleza preventiva interpuesto por el ente de control.

214.- XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR		TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		INTERES DE MORA		PROVISIÓN
147509	83.093	147509	83.093	MENOS DE 180	9.461	MENOS DE 180	6.372	- 83.093
147590	29.423	147590	29.423	180 A 360	8.069	180 A 360	0	- 29.423
				MAS DE 360	21.810	MAS DE 360	37.381	
140605	4.000.000							
140729	10.098.324							
140790	520.763							
142011	127							
142202	4.364.823							
142203	1.815.415							
142212	920.518							
147012	7.562.773							
147064	28.892							
147083	2.050							
147090	97.977							

NOTA: Revisado el catálogo general de cuentas encontramos la cuenta 147500 Deudas de difícil recaudo con un saldo por valor de $ 9.781 miles.

¿A qué se debe que se presenten valores diferentes en la cuenta 147500, tanto en el catálogo como el cuadro anterior?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	29.423
148090	Otros deudores	(29.423)
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	506.092
279090	Otras provisiones diversas	4.592.055
510290	Otras contribuciones imputadas	685.997
510390	Otras contribuciones efectivas	406.243
581090	Otros gastos extraordinarios	91
639090	Otros servicios	65.496.784
839090	Otras cuentas deudoras de control	72.186.664
891590	Otras cuentas deudoras de control	(72.186.664)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	781.570.507
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(781.570.507)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	123

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
335.175.399	0	0	2

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 147.779.251 miles.

¿A qué se debe que el saldo de la cuenta 912000 presenta diferencia comparado con la cuenta del catálogo y del balance general?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continuación de actividades para lograr que los diferentes usuarios ingresen información clara y completa de los hechos y transacciones en el sistema de información.
- Integración en las Autoevaluaciones del Control Interno Contable, de la valoración del diseño y operación de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso contable, ya que a la fecha no se ejecuta este monitoreo en el proceso.
- Adecuar la matriz de riesgos a los cambios generados en la Compañía.
- Revisar y actualizar los perfiles de SAP que tiene el personal del outsorcing, de acuerdo a las responsabilidades y alcance del contrato.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.90.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES O ACCIONES	ACTIVIDADES O ACCIONES	ACTIVIDADES O ACCIONES	ACTIVIDADES O ACCIONES	CUMPLIM. DEL PLAN	AVANCE DEL PLAN

	POR LA CGR	DE MEJORA PACTADAS	DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	DE MEJORAM. A 31-12-14	DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	14	23	15	8	0	100%	87%

D.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La información enviada por la entidad llego incompleta en medio físico, solo la enviaron en medio magnético (CD), se les solicitó en el requerimiento la información tanto en físico como en medio magnético.

215.- SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA. S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (2.385.418.375) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida neta por acción por valor de $ (98.03) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (4.938.677.000) pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
879.864	Mayor a 180 días

NOTA: Las cifras reportadas en el cuadro anterior no pudieron ser comparadas con el catálogo de cuentas ya que esta no vino registrada en el mismo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	5.547.692.00
142590	Otros depósitos entregados	51
147090	Otros deudores	5.260.914.00
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	17.247.00
242590	Otros acreedores	4.367.446.00
279090	Otras provisiones diversas	1.547.579.00
480590	Otros ingresos financieros	1.785.797.00
481090	Otros ingresos extraordinarios	7.742.218.00
511190	Otros gastos generales	3.471.271.00
512090	Otros impuestos	378.631.00
581090	Otros gastos extraordinarios	4.742.419.00
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución	2.545.121.00
819090	Otros derechos contingentes	2.685.586.00
839090	Otras cuentas deudoras de control	88.464.438.00
990590	Otros derechos contingentes	(7.308.833.00)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(105.235.111.00)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución	370.547.367.00
939090	Otras cuentas acreedoras de control	91.922.385.00
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(91.922.385.00)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	466.756

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

921

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$372.153.519.042	**$1.606.152.003**	**0**	**5**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 370.547.367 miles.

NOTA: Según esta auditoría los saldos presentados en el cuadro anterior no son miles sino pesos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"En mi dictamen de fecha 10 de febrero de 2015 sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del Patrimonio Autónomo para la administración de los bienes y Activos afectos al servicio de telecomunicaciones de Telecom el Liquidación - PARAPAT, cuyos activos ascienden a $3.389.333 millones a dicha fecha de corte, informé de la salvedad existente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 debido a que el cálculo actuarial del pasivo pensional contabilizado y gestionado por la Sociedad Fiduciaria, se encuentra en proceso de revisión a aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que en consecuencia podría modificarse".

-Con salvedades sin impacto material en las cuentas de orden fiduciarias ni en los estados financieros de la Sociedad. Para una mayor comprensión, remitirse a la opinión individual de cada negocio.

1392-Patrimonio Autónomo Proyecto Carbonífero Chacón Bernal. En Fideicomitente no ha efectuado los aportes de recursos suficientes para la cancelación de las ofertas de cesión de derechos con pacto de readquisición, por lo tanto, en Patrimonio Autónomo no dispone de recursos líquidos a ser administrados por la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con el contrato. No obstante la decisión de proceder al desmonte del patrimonio Autónomo, este no se ha llevado a cabo debido a la advertencia de la Contraloría General de la República en octubre de 2009 a los Gobernadores de los Departamentos de Meta y Casanare, respecto al grave riesgo que esto representa para las finanzas territoriales.

922

Por último, la Contraloría General de la República ordenó el embargo y retención de los derechos fiduciarios, recursos dinerarios, maquinaria y vehículos y en general de los bienes y recursos líquidos o inversiones del Patrimonio Autónomo en el porcentaje de participación de los Departamentos de Casanare y Meta, limitando la medida hasta $2.000 millones y $10.000 millones respectivamente.

La Sociedad Fiduciaria se encuentra adelantando los trámites correspondientes para la liquidación del Patrimonio Autónomo, sin embargo, a la fecha de este informe no ha obtenido pronunciamiento de la rendición final de cuentas por parte de los fideicomitentes, razón por la cual se adelantará el proceso de rendición espontánea de cuentas, mecanismos para continuar con la liquidación del patrimonio Autónomo.

226- Fideicomiso San Jacinto. Al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomiso San Jacinto tiene contabilizados terrenos por valor de $5.753.915 miles, para los cuales no evidencié el avalúo técnico para establecer su valor de realización, actual o presente, de conformidad con el artículo 64 del Decreto 2649 de 1993, según la escritura pública No. 1321 del 18 de agosto de 1998 de la Notaría 61 de Bogotá, se tiene establecido que el valor de restitución de todos los lotes que hagan parte de los activos de fideicomiso sería de $166 miles por metro cuadrado.

40009- PAR Corelca S.A. E.S.P. En Liquidación. El PAR Corelca recibió en febrero de 2014 dentro de los activos de la extinta Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P. en Liquidación- Corelca dos plantas de generación de energía ubicadas en San Andrés y Providencia por un valor en libros de $9.588 millones. Sobre estos activos al 31 de enero de 2014, el Revisor Fiscal de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P. en Liquidación – Corelca en su informe de fecha 25 de marzo de 2014 incluyó una salvedad ya que no había obtenido el acta de la Junta Directiva u órgano de control, en la cual se observase la aprobación a los representantes legales de Corelca y EDDAS para llevar a cabo el acuerdo de devolución de las plantas de energía celebrado entre las mencionadas Compañías, y donde a Corelca le correspondió el 83.33% ($9.588 millones) de la propiedad de las referidas plantas. El Revisor Fiscal también indicó que a la fecha de su informe Corelca no había sido notificada de reclamación alguna sobre dicho acuerdo y que no fue posible determinar en tales circunstancias que la distribución en que fueron devueltos los activos hubiera cumplido con los requisitos formales y las disposiciones legales que conformen la transferencia legal de la propiedad de dichos activos y no originasen objeción por las partes que invalide la devolución por el Ministerio de Minas y Energía. A la fecha de mi informe, la situación antes indicada permanece sin modificación y no tengo conocimiento de que se haya presentado objeciones o reclamaciones.

-Con salvedades que generan impacto importante en las cuentas de orden fiduciarias. Para una mayor comprensión, remitirse a la opinión individual del negocio.

3591 –Patrimonio Autónomo para la Administración de los Bienes y Activos Afectos al Servicio de Telecomunicaciones de Telecom en Liquidación- PARAPAT.

923

Al 31 de diciembre de 2014 el pasivo pensional está soportado con el cálculo actuarial, gestionado por la sociedad fiduciaria y realizado por la firma "Actuarial Consulting Group", con fecha de última entrega del 11 de diciembre de 2014, el cual a la fecha de mi informe está en proceso de revisión y aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que en consecuencia podría modificarse.

Con abstención de opinión sin impacto importante en las cuentas de orden fiduciarias ni en los estados financieros de la Sociedad, para una mayor comprensión remitirse a la opinión individual del negocio.

6928- Fideicomiso Doskar- Fiduifi. Al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomiso posee en su balance activos totales por valor de $1.484.301 miles representados en maquinaria y equipo y que fueron recibidos desde el año 2004. Sobre estos activos no obtuve evidencia de que se haya realizado un inventario ni de que exista un avalúo comercial para establecer su valor de realización actual, o presente, de conformidad con el artículo 64 del Decreto 2649 de 1993 por lo que no pude concluir sobre la existencia de estos activos ni sobre si se requiere o no algún ajuste para reflejar su valor de realización en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, a esta misma fecha las obligaciones financieras en el balance ascienden a $1.731.935, que están vencidas desde el año 2005 sin haber sido actualizadas. Debido a lo anterior, no me fue posible obtener la información suficiente que me permitiera llevar a cabo mis pruebas de auditoría en forma apropiada.

Al 31 de diciembre de 2014 en desarrollo del objeto del Patrimonio Autónomo, la cuenta de bienes Fideicomitidos presenta saldo débito de $390.173 miles debido a que se realizó una restitución de bienes Liquidador del fideicomitente por valor total de $1.746.151 miles originando que el monto de los pasivos registrados supera el de los activos. Lo anterior implica que ha dicha fecha el Fideicomiso no tiene los recursos suficientes para cubrir los pasivos registrados".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En desarrollo de las evaluaciones y actividades de seguimiento adelantadas en la vigencia evaluada se detectaron algunas debilidades de control, las más relevantes advertidas a lo largo de este informe. A manera de conclusión se destaca la relevancia que tiene para la sostenibilidad del SCIC la adopción institucional de las mejoras que han sido implementadas en el desarrollo del proceso contable, para lo cual es necesario la debida revisión, actualización y socialización de las políticas manuales procedimientos y demás documentos en los que se definen los estándares de gestión exigidos por la entidad, fortaleciendo así el carácter institucional y no personal, de tales mejoras. De igual forma, es importante el fortalecimiento de las actividades de control desarrolladas en el marco de los procedimientos de ajustes y reclasificaciones y el sistema de seguridad de la información, a fin de garantizar todas las cualidades

924

que son exigibles a la información contable y que eventualmente pudieron afectarse con motivo del proceso de actualización del CORE. Para tal finalidad, son también conducentes las mejoras que puedan implementarse en la gestión documental de la entidad, superando las debilidades anotadas en este informe frente a tal aspecto.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.50

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1.- Planeación y gestión** • **Direccionamiento estratégico.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el desarrollo del proceso de planeación y definición del norte estratégico de la entidad, son susceptibles de fortalecimiento: El análisis de riesgos (de naturaleza interna y externa) que puedan afectar el logro de las metas estratégicas y de manera consecuente, la definición expresa de acciones conducentes a mitigar los riesgos identificados y fortalecer los controles ya existentes para su gestión. Algunos de los instrumentos de direccionamiento y planeación que operan en la entidad, particularmente los indicadores de proceso, los planes operativos, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto, el plan institucional de capacitación y la evaluación del desempeño; esto con el fin de hacer más asertiva su articulación, direccionamiento y/o seguimiento, de cara a los objetivos institucionales definidos. En el marco de lo establecido en el Decreto 2461 de 2012, el decreto 2482 de 2012 y en la Política Pública Integral Anticorrupción; persisten oportunidades de mejora en la definición precisa del plan de acción (estrategias, metas, actividades, plazos y responsables) encaminado al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y gestión en cada uno de los componentes que le resultan aplicables a la entidad. • **Administración del riesgo.** Debilidades u oportunidades de mejora: En el sistema de gestión de riesgo operativo se requiere fortalecer la etapa de control y monitoreo, con el fin de garantizar la implementación efectiva de acciones de mejora que prevengan la repetición de eventos de riesgo ya materializados. • De otra parte, se encuentra relevante para la efectividad del SARO, culminar el proyecto de reingeniería de procesos, mediante el cual se inició el direccionamiento de estos hacia el logro de los objetivos estratégicos. Consecuentemente, la identificación de riesgos y definición de controles, de manera acorde con la metodología ajustada a tal orientación. • En el marco de lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, es una oportunidad de mejora el fortalecimiento de la identificación de

925

	riesgos de fraude y/o corrupción en procesos sensibles de la gestión pública como lo son contratación, presupuesto e investigaciones disciplinarias (entre otros), así como el monitoreo de esta misma tipología de riesgos, de manera acorde con la periodicidad exigida por la citada disposición. • **Talento humano.** Debilidades u oportunidades de mejora: Sin menoscabo de las actividades adelantadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, persiste la necesidad de fortalecer los planes de formación, capacitación e incentivos, así como los espacios de retroalimentación adoptados institucionalmente; esto con el fin de incidir con mayor alcance e impacto, en el desarrollo profesional de los funcionarios y en su gestión con estricto apego al marco legal aplicable a la entidad y a las directrices institucionales vigentes. • En lo relacionado con la estructura organizacional, se requiere fortalecer su gestión de manera acorde con los cambios en los procesos y los objetivos institucionales, garantizando así la consistencia de las funciones y responsabilidades asignadas a través de los Manuales de perfiles y funciones, con las descritas en los manuales de procesos y procedimientos vigentes. **2.- Evaluación y seguimiento.** • **Autoevaluación institucional.** Debilidades u oportunidades de mejora: Como se anotó anteriormente y considerando que la autoevaluación institucional tiene por finalidad, permitir a los responsables de proceso, planes y proyectos, medir la efectividad de sus controles, verificar su capacidad para cumplir las metas definidas y consecuentemente tomar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; es recomendable fortalecer la rigurosidad y/o frecuencia con la cual se monitorean algunos de los instrumentos de planeación y seguimiento, como lo son, los indicadores de proceso, el plan operativo anual y la evaluación del desempeño. Para el fortalecimiento de este componente de control se requiere también, por parte de los líderes de proceso, un mayor conocimiento y seguimiento de los riesgos administrados y los controles definidos para su gestión. • **Auditoría Interna.** Debilidades u oportunidades de mejora: considerando la disminución que ha enfrentado el equipo de auditores internos de calidad, es susceptible de mejora la composición de este equipo, tanto en número como en sus competencias, con el fin de incidir favorablemente en la utilidad y asertividad de los informes de auditoría realizados en estos ciclos de autoevaluación. • **Planes de mejoramiento.** Debilidades u oportunidades de mejora: Debido a la oportunidad con la cual se dio la autorización de los EEFF de la entidad, correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, a la fecha la entidad no cuenta con pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en el que se haya realizado el fenecimiento de gestión e información financiera.

926

	• Para fortalecer este componente de control la Fiduciaria se requiere mejorar el seguimiento y la oportunidad con la cual se atienden los planes de acción suscritos con los distintos entes de control, en los cuales persisten acciones de mejora sin culminar, provenientes de evaluaciones realizadas en vigencias anteriores. **3.- Información y Comunicación.** • Debilidades u oportunidades de mejora: En cuanto a la gestión de difusión de información, es preciso mejorar el contenido y/o disposición de la información expuesta al público a través de la página web de la entidad y el alcance de las actividades de socialización y/o divulgación hasta ahora desarrolladas, esto con el fin de acoger institucional e integralmente las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. • Considerando que la finalidad primordial de este componente del MECI es garantizar el adecuado uso de información de fuente interna y externa para la reducción de riesgos y la optimización de las operaciones, es de igual forma recomendable mejorar el alcance de los instrumentos de gestión utilizados para monitorear la satisfacción del cliente, así como la oportunidad con la cual se cumplen los planes de acción definidos para mejorar los índices observados en su seguimiento.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

DIAGNOSTICO MECI 2014 - ENERO 2015		
Estado	**Productos Mínimos**	**% PM**
Evaluado-Revisado	**82**	**93,18%**
Documentado	**2**	**2,27%**
En proceso	**4**	**4,55%**
Total general	**88**	**100,00%**
MECI	**Cumplimiento**	
Módulo de Control de Planeación y Gestión	**97%**	
Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento	**97%**	
Eje Transversal Información y Comunicación	**98%**	
Total general	**97%**	

216.- E.S.P. TRANSELCA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

927

NOTA: Nuevamente dejamos constancia de que esta auditoría tienen conocimiento de que la empresa no hace parte del Presupuesto General de la Nación, pero si hace parte del Balance General de la Nación en donde se consolidan sus resultados financieros; por esta razón es que todos los años se requiere por parte de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en ejercicio del Control Político al manejo de las Finanzas del estado de acuerdo con la Constitución y la Ley

De acuerdo con la base de datos suministrada por la Contaduría General de la Nación, TRANSELCA S.A. E.S.P. se consolida con el siguiente código 63100000.

- A 31 de diciembre de 2014, presentaron disminución en el capital de trabajo por valor de $ (132.852.991) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

De acuerdo con la nota 4 a los estados financieros, esta es la clasificación de las cuentas por cobrar a clientes, incluyendo interés por día a 31 de diciembre de 2014:

Miles de pesos

Corrientes vencidas	25.549.684
Entre 1 y 90 días	14.405
Más de 180 días	920.258
Total	**26.484.347**

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión para deudas de difícil cobro:

Saldo inicial del periodo	1.419.432
Recuperación y provisión del periodo	(195)
Saldo final del periodo	**1.419.237**

La previsión de deudores de dudoso recaudo corresponde a valores adeudados por las compañías Electribolivar, Caucasia y Electrotolima, Electrosucre, Energen y Emcali, todas con procesos de liquidación adelantados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD. Estas obligaciones se encuentran provisionadas en un 100%. Adicionalmente existe un valor de $498.979 miles para los saldos adeudados por el Seguro Social, sobre pensiones por comparabilidad adeudadas por esa entidad.

-13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES. Contingentes legales Por valor de $426.594 miles. Los abogados de la compañía conceptuaron sobre algunos procesos que tienen alta probabilidad de sentencias en contra de Transelca, por lo cual siguiendo las políticas contables y la norma técnica contable se encuentran registrados estos valores como contingencias legales.

928

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de comprensión de la importancia de recepcionar y legalizar las facturas posterior a la recepción del servicio.

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución N° 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.90.

C.- OTRAS OBSERVACIONES.

- La empresa no remitió copia del catálogo de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014.

- La entidad no envió la información en medio físico como lo requiere la Comisión Legal de Cuentas.

217.- CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM - ADMINISTRADORA.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

218.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO VEJEZ.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

219.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO INVALIDEZ.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

220.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO DE SOBREVIVIVENCIA.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

221.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

929

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	382.916.218	349.229.975	33.686.243	91%
Inversión	3.469.769	3.064.450	405.319	88%
TOTALES	**386.385.987**	**352.294.425**	**34.091.562**	**91%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	382.916.218	354.495.001	28.421.216
Inversión	3.469.769	3.064.450	405.319
TOTAL	**386.385.987**	**357.559.452**	**28.826.535**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**5.265.026**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**61.318.729**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**66.583.755**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	14.019.101	13.853.002	99%
Cuentas por Pagar	85.413.058	85.413.058	100%
TOTAL	**99.432.159**	**99.266.060**	**99.8%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

930

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
99.432.159	**99.266.060**	**166.099**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Se presenta inconveniente al constituirse la reserva presupuestal con los compromisos que tienen centavos, ya que al trasladar compromiso por compromiso de la vigencia 2014 a 2015, el sistema no toma como tal el valor de los centavos, sino que los aproxima, generando que arroje el mensaje de error en cuanto a que la suma del plan de pagos debe ser igual al valor total del compromiso, ocasionando demoras en la constitución de dicha reserva y presentando diferencia de centavos.	El caso es radicado en la mesa de ayuda del SIIF mediante incidente.

La entidad informa: La entidad durante la vigencia de 2011 ingreso al ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, lo cual ha ocasionado diversos inconvenientes con la información generada por este aplicativo, en razón a que desde la plataforma del SIIF la parametrización de la contabilidad se realiza desde los rubros presupuestales y estos no cumplen con la razonabilidad de la operatividad del Fondo Rotatorio.

La gran mayoría de los movimientos que se registran en la contabilidad del SIIF afectan cuentas contables que no corresponden, lo que implica realizar ajustes de reclasificación en forma manual, los cuales son realzados en hojas Excel, proceso totalmente en contravía de los procesos contables sistematizados, generando doble carga laboral para el área de contabilidad.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
-	-

931

NOTA: La entidad no diligencia el cuadro anterior, pero en la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo encontramos saldo por valor de $381.093 miles.

Deudas de Difícil Cobro – Otros Deudores (147590): En esta se registra las deudas de la cartera financiera por los préstamos otorgados en la modalidad de libre inversión y consumo, cuya morosidad es superior a 120 días. Está representado por $381.09 millones que equivalen a 22 obligaciones.

Comparada con el año anterior refleja un incremento de $40.12 millones, equivalentes al 11.77%, esto se debió a que 15 obligaciones están en calificación E por un valor de $258.76 millones, con una provisión del 100% del saldo de capital, estas se encuentran en la etapa de cobro coactivo, con reporte en la central de riesgos CIFIN:

NOTA: En las notas a los estados financieros encontramos la clasificación de las deudas de difícil cobro así:

Calificación	Antigüedad	Total Créditos	Saldo Capital	Venc. Capital	Vir. Prov. Capital	Vir. Prov. Intereses	% Provisionado
Créditos de Libre Inversión							
D	DE 0 A90	8	119.902.91	919.87	59.951.46	200.19	100%
E	0 DE 180	9	230.131.31	7.702.07	230.131.31	3.376.70	100%
E	Más de 180	1	13.755.11	271.77	13.755.11	0.53	100%
Subtotal		**18**	**363.789.33**	**8.893.71**	**303.837.88**	**3.577.41**	
Créditos de Consumo							
D	DE 0 A90	2	2.431.06	0.00	1.215.83	0.00	50%
E	0 DE 180	1	1.369.00	8.83	1.369.00	0.00	100%
E	Más de 180	4	13.503.10	643.34	130503.10	161.54	100%
Subtotal		**7**	**17.303.16**	**652.17**	**16.087.63**	**161.54**	
Total		**25**	**381.092.49**	**9.545.87**	**319.925.50**	**3.738.96**	

D: De Difícil cobro.
E: Incobrable.
- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	381.093
148090	Otros deudores	(346.346)
190590	Otros bienes y servicios	99.040
242590	Otros acreedores	5.397.441
243690	Otras retenciones	252.550
290590	Otros recaudos a favor de terceros	7.409.028
439090	Otros servicios	2.043.216
542390	Otras transferencias	452.794
581090	Otros gastos	764
812090	Otros litigios mecanismos alternativos de solución de conflictos	314.552
831590	Otros activos retirados	21.443
839090	Otras cuentas deudoras	7.375

932

890590	Otras Responsabilidades	(31.104.746)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	205

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
18.028.560	6.166.761	12.378	11

- Cuenta 147064 – Pago por Cuenta de Terceros: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $5.096.350 miles que se adeudan a la entidad por la entrega de bienes y servicios en cumplimiento del objeto contractual de los contratos o convenios inter administrativos suscritos, especialmente por parte de la Policía Nacional (Dirección Administrativa Policía Nacional, Dirección Bienestar Social de la Policía Dirección Policía Antinarcóticos, Policía de Carreteras) y el municipio de Ocaña, Ecopetrol entre otros. Dentro de esta cuenta existe un valor de $560.86 millones que adeuda la Dirección Administrativa desde la vigencia de 2007 que corresponde a la entrega de los estudios y diseños Escuela Tabio. El contrato inter administrativo está liquidado unilateralmente, está en proceso de conciliación entre las dos partes.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Manejo de Documentos y Soportes Contables:** Debido a los procesos y procedimientos internos establecidos en las diferentes entidades del Estado, se ha dificultado la conciliación de saldos recíprocos, reflejando en cada informe presentado a la Contaduría General de la Nación, diferentes saldos con cada entidad, a pesar de los diferentes cruces realizados. La entidad carece de un sistema que refleje el costo de sus servicios prestados. No existe una información integrada de los contratos inter

administrativos que sirva de soporte para hacer el seguimiento de los mismos desde su inicio hasta la liquidación, ya que en cada área que participa en el proceso de ejecución del contrato inter administrativo lo realizan en forma manual, sin interactuar entre las dependencias.

La entidad durante la vigencia 2011 ingreso al ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, lo cual ha ocasionado diversos inconvenientes con la información generada con este aplicativo ya que no provee la información contable con las características cualitativas de contabilidad, relevancia y comprensibilidad dando como resultados información que no es razonable de la realidad económica de la entidad, en razón a que desde la plataforma del SIIF la parametrización de la contabilidad se realiza desde los rubros presupuestales y estos no cumplen con la razonabilidad de la operatividad del Fondo Rotatorio de la Policía conllevando a que la información transmitida a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP se haya con la información del aplicativo local de la entidad

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Si bien se elaboró el manual de políticas y procedimientos contables, este se encuentra en prueba y es necesario que su aplicación se realicen los cambios necesarios conforme a la realidad financiera de la entidad, sin desconocer las normas de la contabilidad pública.

- El grupo almacén general realiza inventarios periódicos de manera aleatoria, pero se encuentra con la falencia que no se realizan por el grupo de contabilidad y costos los inventarios de activos fijos, materia prima y los debidos ajustes a las diferencias presentadas.
- Las notas a los estados financieros se están elaborando de manera trimestral de acuerdo con las normas de la contabilidad pública, pero se cuenta con la falencia que no se están presentando de manera mensual con los estados financieros, no contribuyendo a un análisis para que el director pueda tomar decisiones de manera acertada.

- Las conciliaciones bancarias se están realizando de manera mensual, se observa que la caracterización de las conciliaciones bancarias carecen de claridad de las acciones a seguir con las partidas conciliatorias, así mismo no determinan fechas de cumplimiento ni responsables.

- El flujo de información presenta algunas debilidades entre las áreas de presupuesto, contabilidad, almacén y tesorería a través de software contable SIIF Nación, generando ajustes para el cierre de la información mensual contable, por lo que es necesario que se reúnan para conciliar los saldos y partidas.

- El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se reunió en el mes de septiembre de 2014 para realizar la depuración de las cuentas, sin cumplir la periodicidad establecida en la norma.

- Si bien realizan capacitaciones al proceso contable, es necesario realizarlas enfocadas hacia los procesos contables y financieros de la entidad en el manejo del Sistema de Información Financiera Linix y SIIF Nación II.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.46.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Si bien se ha dado capacitación a los servidores públicos en la implementación de indicadores, mapa de riesgos, elaboración de planes de mejoramiento; se requiere continuar fortaleciendo estos aspectos porque todavía presentan falencias en su entendimiento y aplicación.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	26	54	52	2	0	100%	99.05%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	19	83	21	62	0	100%	23.09%

222.- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

223.- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

224.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	418.484.500	401.447.767	17.036.733	96
Inversión	26.856.387	26.011.989	844.398	97
TOTALES	**445.340.887**	**427.459.756**	**17.881.131**	**96**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	418.484.500	401.447.767	17.036.733
Inversión	26.856.387	26.011.989	844.398
TOTAL	**445.340.887**	**427.459.756**	**17.881.131**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	5.403.557
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	10.719.302
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**16.122.859**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	11.853.513	10.843.155	91

Cuentas por Pagar	5.651.148	5.651.148	100
TOTAL	**17.504.661**	**16.494.303**	**94**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
17.504.661	**16.494.303**	**1.010.358**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Generación de los reportes	Inmediatamente se elabora un CDP o RP u obligación no se puede imprimir
2	Horario de restricción	Para la generación de reportes de ejecución
3	Cambio de ordenador del gasto	Una vez se hace cambio de ordenador por el perfil parametrización no se alimenta inmediatamente sino hasta el día siguiente.
4	No existe el reporte de compromiso en el perfil consulta.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (7.732.722) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (16.561.820) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (21.739.273) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (127.750.841) miles

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital Fiscal negativo por valor de $ (21.290.874) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: La Contraloría no diligenció el cuadro anterior.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
?	?	?
?	?	?

NOTA: El cuadro anterior no pudo ser elaborado por esta auditoría ya que la Contraloría no dio ninguna información al respecto y el catálogo de cuentas no fue enviado correctamente como lo exige la Comisión Legal de Cuentas.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	**?**	**?**	**?**

NOTA: Esta auditoría no puedo diligenciar el cuadro anterior, ya que el catálogo de cuentas enviado por la Contraloría no es claro.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Recaudo a favor del Fondo de bienestar Social (CGR) por concepto de Multas: A pesar de la gestión que se realizó por la Dirección Financiera, persiste sin identificar un saldo a 31 de diciembre de 2014 de $271.5 millones del Banco Agrario, correspondiente a Multas del nivel central, y desconcentrado. Viáticos: Al cierre de la vigencia 2014 no se legalizaron viáticos por comisiones pagadas por Caja Menor de Funcionamiento por valor de $64.2 millones. La Dirección Financiera no trasladó a la oficina de Control Disciplinario los datos pertinentes de las resoluciones de viáticos que se encontraban pendientes de legalizar. Nómina: Al cierre de la vigencia 2014 la información relacionada con cesantías se procesa en Excel, es decir, no está contenida en los sistemas de información de la CGR. El proceso de liquidación de nómina no obedece a un cronograma preestablecido.

- Igualmente, en el aplicativo KACTUS son evidentes las debilidades que se siguen presentando en el proceso de liquidación de prima técnica por las falencias en los controles del proceso y en el software.

- En el manual de procedimientos gerenciar Talento Humano versión 3.1, se observa que los controles sobre la nómina son insuficientes y genéricos.

- Inventarios: El aplicativo de inventarios Tiny Term está bajo lenguaje Cobol, su mantenimiento es complejo y su capacidad es considerada baja para procesar la información. Proyecto de Inversión: No se evidenciaron las conciliaciones entre las gerencias de los proyectos de inversión y la dirección Financiera.

- Parametrización SIIF: Se siguen presentando deficiencias que conllevan a ajustes y reclasificaciones manuales por causa de errores en la parametrización de impuestos, retenciones en la fuente y deducciones, (cuenta terceros). PMI: La OCI realizó seguimiento y verificación de la efectividad de las acciones de 12 se cerraron 5. De AGR de 35 tienen avance 26.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.91.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Aun cuando la CGR mantiene procedimientos documentados que soportan la operación y el control de los procesos se considera necesaria una revisión general que permita identificar la procedencia de actualización y/o fortalecimiento. • Teniendo en cuenta el Plan de Acción 2015 se requiere revisar, modificar y/o validar los indicadores con el fin de asegurar que estos sean una herramienta de control sobre la ejecución de planes y procesos de la entidad.

	• Es conveniente fortalecer la autoevaluación del control y la gestión lo que representaría un soporte efectivo para la identificación oportuna de desviaciones en la operación y la generación de acciones de mejoramiento. • Considerando que para la vigencia 2014 las directrices de la alta dirección se orientaron a demandar la participación de los funcionarios de la OCI básicamente en actividades de seguimiento e informes especiales, es fundamental retomar el ejercicio formal de la actividad de auditoría como herramienta de apoyo gerencial para la toma de decisiones, con base en un Plan de Auditoría debidamente aprobado. • Se recomienda fortalecer la metodología y/o herramientas de seguimiento a la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados. • Es necesario formular y formalizar un Plan de comunicaciones que incluya la determinación de los medios de carácter permanente que se utilizarán para garantizar a los usuarios internos y externos el acceso a la información de la CGR, así como responsables y tiempos. • Se recomienda revisar y ajustar el procedimiento aplicable a la formulación de planes de mejoramiento, con el propósito de robustecer los mecanismos para el autocontrol sobre el seguimiento y evaluación de cumplimiento en el avance de las acciones.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010							
AUDITORIA VIGENCIA 2011							
AUDITORÍA VIGENCIA 2012							
AUDITORIA VIGENCIA 2013							

NOTA: La Contraloría no informó sobre seguimiento al plan o planes de mejoramiento a 31 de diciembre de 2014.

225.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	57.592.000.00	55.447.570.42	2.144.429.58	96.28%
Inversión	3.442.000.00	2.868.343.94	573.656.06	83.33%
TOTALES	**61.034.000.00**	**58.315.914.36**	**2.718.085.64**	**95.55%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	57.592.000.00	55.447.570.42	2.144.429.58
Inversión	3.442.000.00	2.868.343.94	573.656.06
TOTAL	**61.034.000.00**	**58.315.914.36**	**2.718.085.64**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	10.860.905.00
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	2.187.798.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**13.048.703.00**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	7.791.498.32	4.465.829.53	57.32%
Cuentas por Pagar	700.265.99	699.745.99	99.93%
TOTAL	**8.491.764.31**	**5.165.575.52**	**60.83%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 página 80. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	5.382.239
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	700.266
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	6.082.505

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
8.491.764.31	**5.165.575.52**	**3.326.188.79**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.245.241.263.54) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (1.786.536.855.62) pesos.

-NOTA 5.5. Propiedad planta y equipos e inventario de bienes. Para el año 2015 se continuará revisando y realizando conteo físico con el fin de ajustar los saldos correspondientes del SIIF II Nación.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
4.243.240.018.70	Mayor a 90 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	216.603.357.30
242590	Otros acreedores	139.234.777,24
939090	Otras cuentas acreedoras de control	(6.343.898,94)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(6.343.898,94)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	12.348.640,20

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.428.525	**1.924.026**	**0**	**0**

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4-1. Teniendo en cuenta que el sistema SIIF II no permite registrar en detalle las transacciones que surgen de la ejecución de nuestra misión, como son los créditos y otros procesos, se ha continuado con el registro paralelo en aplicativo misional para crédito y cartera y procesos manuales para recursos físicos y talento humano.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Limitaciones en el manejo del aplicativo SIIF II Nación, teniendo en cuenta que es necesario parametrizar la información de acuerdo a los lineamientos impartidos para su ejecución y que en contadas ocasiones no son compatibles con la misión de la Entidad, lo que genera demora en el registro de la información.
- Los mecanismos de Control Interno son deficientes en cuanto al seguimiento y monitoreo en los registros contables. Depuración de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en el balance, debido a que se encontraron diferencias en los registros contables.
- Incertidumbre en el registro de la información de los créditos en el aplicativo TAO. Debilidad en la mitigación de riesgos en el área de cartera.
- Partidas conciliatorias sin identificar, se observó que existen consignaciones de partidas antiguas por conciliar y están pendientes por identificar por valor de $124.368.869, millones que corresponden al registro de consignaciones que no han sido identificadas y que datan del 6 de agosto de 2012, estas partidas no se encuentran registradas en el balance.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.00.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Como resultado de las auditorías y los seguimientos adelantados, conceptúa que el Sistema de Control Interno de la entidad presenta deficiencias que tienen que ser subsanadas FBSCGR. Es necesario fortalecer la cultura del autocontrol y del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas se enmarquen dentro de lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno- MECI.

	Se advierte, que la entidad tiene rezago tecnológico para el desarrollo de sus actividades misionales, de acuerdo con los requerimientos tecnológicos de la política pública de la tecnología de la información. En relación con el Sistema de Administración de Riesgos, utilizado por la entidad se advierten debilidades, pues no todas las áreas y procesos han tenido en cuenta esta estrategia, por lo que se ha hecho saber la necesidad de valorar los riesgos y desarrollar actividades de control y monitoreo, en diversas áreas claves de la organización. Así por ejemplo, la oficina Jurídica del FBSCGR, se debe garantizar la vigilancia y el registro oportuno de la información de los procesos judiciales en el aplicativo LITIGOB, de todos los procesos que se tramitan en la entidad, con el fin de mantener actualizada y veraz la información. Se han tenido avances significativos, sin embargo, aún falta generar una cultura de control de gestión por resultados, en orden a fortalecer todas las actividades de la entidad, haciendo seguimientos y evaluación, aplicando los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad, para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos. Se precisa que los registros contables sobre la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, presenta inconsistencias, por lo que se hace necesario la depuración y conciliación contable, para determinar la cifra real de la cuenta en los Estados Financieros. Por ello es necesario que la administración siga trabajando en la depuración de la información y de los registros contables, continuar con las acciones de mejora y capacitación de los funcionarios frente a los cambios y avances del sistema SIIF-II Nación, para lograr que la información contable y financiera tenga las características de confiabilidad a que se refiere el Régimen de Contabilidad Pública. Se advierte que el Manual Integrado de Gestión Control y Calidad, a pesar de ser una herramienta que le permite a la entidad tener criterios unificados de los procedimientos, no resulta práctico, pues sus formatos no son adecuados a la realidad de las actividades y algunos de sus procedimientos no corresponden a las normas vigentes, lo que puede llevar a la aplicación de procedimientos derogados por Ley. Se continúa realizando la medición del nivel de satisfacción al cliente, con el ánimo adoptar estrategias que oriente las acciones de los diferentes grupos y se obtenga una óptima prestación de los servicios que ofrece la entidad. Sin embargo, se hace necesario establecer planes de mejoramiento individual, partiendo de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, para que cada miembro de la organización, pueda superar sus debilidades y potenciar sus fortalezas para aportar lo mejor de sí en la búsqueda de los intereses generales de la entidad. Como resultado al seguimiento a los Planes de Mejoramiento, producto de las Auditorías practicadas por la Auditoria General de la Republica y la Oficina de Control Interno, se advierte que muchas acciones propuestas no se han ejecutado, en otros casos, que las acciones Señaladas en los planes no están orientadas a subsanar las deficiencias plasmadas en los informes finales.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula**

congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Fondo de Bienestar Social de la CGR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 adelantó en la vigencia 2014 la Fase de Conocimiento a través de la cual se realizó el análisis de la norma determinando el impacto que podría generar, las acciones que se deben abordar o efectuar para la implementación al interior de la entidad y se determinaron los mecanismos para dar a conocer (sensibilizar) a los servidores públicos del FBSCGR la actualización del modelo.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	66	94	91	3	3	97%	97%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011-2012	87	120	106	14	14	88%	92%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	29	31	21	10	2	56%	56%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

El incumplimiento de las acciones de la vigencia 2010, 2011 y 2012 se debió, en la gran mayoría, al exceso de la carga laboral de los responsables en las áreas a cargo. La gerencia en comité Directivo efectuó el análisis de las acciones incumplidas y estableció las indicaciones a seguir, las cuales son objeto de control.

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

De los hallazgos de la Auditoría General de la República a la entidad se presentó un hallazgo estructural cuya corrección depende del trabajo conjunto con la CGR, el hallazgo fue el siguiente:

"Ingresos No Tributarios vigencia 2012"

Se evidenció que la cuenta 1401 Ingresos no tributarios a 31 de diciembre de 2012, presentó saldos negativos que suman $297.838 miles, generando incertidumbre en la cuenta del 53%, situación que denota que no se están realizando la respectivas conciliaciones de los registros y va en contravía a las características cualitativas de la información contable como son la razonabilidad, objetividad y verificabilidad; así mismo no está de acuerdo con la dinámica de la cuenta ya que se registra mayor valor en lo pagado que lo causado".

226.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

227.- INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	18.334.699	15.234.222	3.100.477	83%
Inversión	26.531.400	10.667.887	15.863.513	40%
TOTALES	**44.866.099**	**25.902.109**	**18.963.990**	**58%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	18.334.699	16.117.200	2.217.499
Inversión	26.531.400	16.676.577	9.854.823
TOTAL	**44.866.099**	**32.793.777**	**12.072.322**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**5.856.864**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**11.514.443**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**17.371.307**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	5.856.864	2.220.656	38%
Cuentas por Pagar	11.514.443	10.316.943	90%
TOTAL	**17.371.307**	**12.537.599**	**72%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
17.371.307	12.537.599	4.833.708

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El SIIF sigue implementando mejoras, pero falta el manejo integral de almacén, falta mejora en reportes, los cuales se siguen ajustando.	Solo permite consultar el movimiento de un mes a la vez.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

522090	Otros impuestos	17.611

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.
- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	5.712.468
193000	Bienes recibidos en dación de pago	1.928.779

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
24.737.798	1.106.000	6.000	28

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Una de las principales debilidades es la toma física de inventarios específicamente de los activos eléctricos y su confrontación con los saldos contables.
- También existen algunas debilidades en temas como oportunidad en las conciliaciones bancarias, mayor descripción y detalle en la elaboración a las notas a los estados contables y una mayor oportunidad en el análisis y tratamiento permanente a los riesgos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.90

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Conforme al diagnóstico realizado para la actualización del MECI – 2005 se estableció que algunos elementos del sistema debían ser revisados, analizados e intervenidos, tales como actualización de misión, visión y objetivos institucionales, políticas de administración de riesgos, política y plan de comunicaciones, actualización de tablas de retención documental, encuesta de autoevaluación de procesos e indicadores entre otros. En consecuencia se llevaron a cabo una serie de jornadas con toda la organización tendientes a establecer los nuevos mecanismos que permitieran ajustar y mejorar las debilidades mencionadas. Los resultados quedaron consignados en varios instrumentos, entre otros, las Resoluciones 20141300003435 del 17 de diciembre del 2014 por la cual el IPSE adopta el Código de Ética y deroga el contenido del Código de Ética anterior adoptado en la vigencia 2007; y la resolución 2014000003515 del 19 de diciembre del 2014 por la cual se adopta la política de actualización del MECI para el IPSE y se dictan otras disposiciones. En la presente vigencia 2015 se deberá realizar seguimiento y fortalecer todos los elementos MECI, específicamente los relacionados con riesgos.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El IPSE informa un porcentaje del indicador de madurez del MECI del 89.9% – Satisfactorio.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	19	26	18	0	8	69%	69%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	35	56	49	0	7	88%	88%
AUDITORÍA	20	37	15	20	2	41%	41%
VIGENCIA 2013							

228.- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	30.562.260,00	27.494.340,41	3.067.919,59	90%
Inversión	26.347.064,00	24.283.397,88	2.063.666,12	92%
TOTALES	**56.909.324,00**	**51.777.738,30**	**5.131.585,70**	**91%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	30.562.260,00	27.494.340,41	3.067.919,59
Inversión	26.347.064,00	24.555.375,31	1.791.688,69
TOTAL	**56.909.324,00**	**52.049.715,73**	**4.859.608,27**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**271.977,43**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**5.978.550,42**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**6.250.527,85**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	4547.491,93	4.042.588,82	89%
Cuentas por Pagar	5.978.550,42	5.978.550,42	100%
TOTAL	**10.526.042,35**	**10.021.139,24**	**95%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Instituto Nacional de Salud para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 271. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**4.547.492**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**8.989.298**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**13.536.790**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
10.526.042,35	10.021.139,24	504.903,11

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

NOTA: El catálogo de cuentas enviado por la entidad no es claro, por tal razón no fue posible hacer el análisis de las subcuenta Otros - 000090.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	355.238
242524	Embargos Judiciales	1.027

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.383.082	?	?	?

- **Cuenta 290500 Recaudos a Favor de Terceros**. Por valor de $1.149.431 miles. El saldo corresponde a Recaudos a Favor de Terceros por concepto de: impuestos, cobro de cartera de terceros, recaudos por clasificar (consignaciones pendientes de legalizar porque no se ha identificado el consignante y concepto) y recurso pendientes de consignar a la DTN.

- **836111- Las Responsabilidades en Proceso Internas** $483.118 miles, corresponden al registro de reclamaciones de indemnizaciones a la Compañía Aseguradora por concepto de siniestros por la perdida o daño de bienes entregados a cargo de funcionarios del INS y que se encuentran pendientes de respuesta o restitucion.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- N4.1 No se cuenta con un Sistema de Costeo para todos los bienes producidos y ninguno de los servicios prestados por el INS. Adicionalmente, los costos, almacén e inventarios y nómina, utilizan los software de Merlín, Humano y PCT, que no están integrados a SIIF, ni migran la información; **por tanto contabilidad debe incorporarla mediante comprobantes manuales.** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se tienen integrados los módulos de Costos, Nómina y Almacén.
- No se cuenta con un sistema de costos debidamente implementado que permita el óptimo manejo de todos los productos del INS
- Se requiere actualización de los procedimientos aplicados en áreas que proveen información al proceso contable, para garantizar lo adecuado de su operación.

- No se cuenta con copias de las obligaciones presupuestales y sus soportes, para la respectiva revisión y control por parte del área contable, atendiendo la política cero papel.
- No se cuentan con manuales de políticas contables, así como, políticas para llevar de forma adecuada el cierre Integral de la información producida en todas las áreas o dependencias para el proceso contable.
- No se encuentran con copias de seguridad que respalden la información financiera y contable que se genera en el SIIF para el libro mayor y el libro diario.
- Dada la multiplicidad de funciones del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y el perfil de los miembros del mismo, no se cuenta con una asesoría óptima en relación con la gestión de los riesgos de índole contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.84.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No se cuenta con un sistema de administración de riesgos actualizado, monitoreado y soportado en una política institucional definida por la alta Dirección. • No se cuenta con un PGD • No se cuenta con una cultura en la generación y seguimiento de los planes de mejoramiento individual que permitan el fortalecimiento del recurso humano en relación a competencias comportamentales y laborales. • No se dio cumplimiento del programa de bienestar y el programa de incentivos planeados para la vigencia 2014. • Se identifican debilidades en la socialización, control y retroalimentación del Plan Institucional de Capacitación con los procesos institucionales. • Debilidades en la gestión de indicadores, para la medición y seguimiento de resultados. • No fueron implementadas las herramientas para el manejo de información institucional SICOF y el SISDOC. • Debilidades en la oportunidad de la contratación de servicios de mantenimiento de equipos, incidiendo en la ejecución y cumplimiento de las intervenciones metrológicas requeridas en los diferentes procesos misionales. • Se requiere fortalecimiento del programa de inducción y reinducción del INS ampliando su divulgación para el conocimiento y participación activa

	de toda la comunidad INS, permitiendo la integración del empleado al sistema de valores, afianzando su formación ética y su contribución para que fortalezca el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad. • No se cuenta con un Plan de Comunicaciones vigente, en el cual se identifique a través de planes o matrices de comunicación la definición de canales de comunicación al interior de la entidad. El plan de comunicaciones se encuentra en proceso de consolidación. La Política de Comunicaciones, no se encuentra aprobada y socializada. • Con corte 31 diciembre del 2014, el SIGEP, se encontraba desactualizado en sus diferentes módulos. • Los sistemas de información no se encuentran en su totalidad articulados • Dentro de la gestión de mejora, se han identificado debilidades, definiéndose acciones para la mejora continua institucional.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

Se recomienda intervención y gestión que permitan avanzar en el cumplimiento de las actividades requeridas dentro de los productos mínimos establecidos por el DAFP para contar con un Modelo Estándar de Control Interno actualizado y mantenido que propenda por el fortalecimiento permanente del Sistema de Control Interno INS.

El MECI contribuye al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 87 de 1993, contando con un modelo que determina los parámetros de control necesarios para que al interior del INS se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la administración pública.

No informan el porcentaje de avance en la actualización del MECI.

229.- INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
243690	Otras retenciones	24.234

580590	Otros gastos financieros	2.596
919090	Otras responsabilidades	2.010.872
990590	Otras responsabilidades contingentes	(2.010.872)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	146

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Como no se observaron debilidades en el informe de Control Interno encontramos en la auditoria las siguientes recomendaciones importantes:

- Se recomienda, que la Unidad de Apoyo Jurídica del Instituto continúe adelantando oportunamente las gestiones requeridas en los procesos judiciales y /o administrativos adelantados frente a los predios de propiedad del Instituto SINCHI, con el fin de obtener la legalización plena de los títulos de propiedad de los mismos, ya que, según el informe suministrado por la Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídica II, de los 19 predios en donde ejerce actos de señor y dueño el Instituto SINCHI, solo 3 están titulados adecuadamente a nombre del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, de los restantes: 12 están titulados a nombre de la Corporación de Desarrollo Araracuara COA - para la Investigación y Desarrollo de la Amazonía y la Orinoquía, la cual mediante Ley 99 de 1993 fue transformada en el Instituto SINCHI, para estos previos hay que hacer aclaración de escritura; 2 están a nombres de personas naturales y aunque tienen sentencias en firme declarando la prescripción a favor del Instituto SINCHI aún no se han registrado adecuadamente; 2 aparecen: 1 Donado al Instituto SINCHI y 1 comprado por el Instituto SINCHI, pero ambas demandas fueron rechazadas en el 2008 por no subsanarse los errores de incongruencia de los documentos, archivándose el proceso y no se han iniciado demandas posteriores.
- Igualmente se recomienda continuar con la implementación de los mecanismos de autocontrol y control interno contable en las áreas financieras y administrativas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.94.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-El Instituto informa un porcentaje de avance del 81% - 100%.

De acuerdo con el informe publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su página de internet sobre la evaluación al sistema MECI para el Instituto, se tienen los siguientes resultados a 31 de diciembre de 2014:

Debilidades del Sistema	Para la presente vigencia no se observaron debilidades en el ejercicio de las actividades aquí reportadas, y cuando se encontraron dificultades, éstas fueron superadas adecuadamente con el apoyo de la Alta Dirección del Instituto SINCH.
Calificación del Sistema	**92.90**

230.- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (48.513.905) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
495.434	Más de 480 días

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.251.511	3.829.050	0	126

- A 31 de diciembre de 2014 no se encuentra actualizado el cálculo actuarial. **El último informe recibido por la firma contratada está a diciembre de 2011. Dicho informe no está acorde con la realidad de las operaciones que se derivan del pasivo pensional**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- **Cuenta 1475 Deudas de Difícil Cobro: $ 495.434 M**., Corresponde al valor de las deudas que vienen con más de 360 días de vencida. En esta vigencia no se realizaron castigos de cartera, debido a que se está efectuando revisiones de la inclusión de la cartera al nuevo sistema y que presenta inconsistencias que se deben corregir para identificar realmente cual es el saldo.

- **NOTA 8 - Consistencia en la Razonabilidad de las Cifras**: para la vigencia de 2014 el inventario físico de activos fijos se encuentra actualizado, sin embargo existen diferencias con los saldo en los libros contables, por consiguiente, este proceso se va por fases de las cuales ya se han realizado varias:

- **Conciliación Contable**: Actualmente nos encontramos en esta fase. Se clasificó por códigos contables para confrontar con la codificación del inventario, para proceder hacer el cruce de la información existente en los registros de contabilidad con el inventario físico de activos. Esta fase se encuentra en un 50%
- **Depuración Contable**: Una vez se tenga identificada las diferencias se procederá a presentarlas ante el Comité de Sostenibilidad para su aprobación y registros contables.
- **Importación de los archivos planos**: Una vez depurada y conciliación la información se hará el cargue de la información el sistema SEVEN e iniciación de las operaciones en forma sistematizada del módulo de inventario y activos fijos.

- **NOTA 11 – Efectivo**: El proceso de las conciliaciones bancarias continúa mejorando. Estamos en conversación con las entidades financieras para la implementación de las conciliaciones bancarias de manera automática que es otra de las herramientas que tiene el sistema SEVEN.

- NOTA 12 – Deudores:

La cuenta 1407: El saldo es de 4324.364 M., En esta cuenta se registran partidas pendientes de legalizar por concepto de servicios prestados al Fondo de Salud. Estos son montos trasladados en calidad de préstamo hasta tanto se reciban los recursos de las entidades a quienes se les presta el servicio.

La cuenta 147013: Embargos Judiciales $4.255.297 M., Saldo correspondiente a los embargos que le han efectuado a la entidad por procesos judiciales. Algunos tienen el titulo para ser reclamado por el representante legal y devolver los dineros a las cuentas bancarias.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- A 31 de diciembre de 2014 se continúa con el mejoramiento permanente del software financiero SEVEN. Los módulos de presupuesto, contabilidad, cartera, pagaduría y proveedores no se encuentran terminados en un 80%. Se viene trabajando en el perfeccionamiento de los procesos repetitivos, en el dominio del manejo de la herramienta; los errores que genera el sistema han disminuido considerablemente y muchos de ellos son solucionados por los mismos usuarios del sistema.

El 20% restante representa la implementación de las conciliaciones bancarias y la información exógena automática. Para las conciliaciones bancarias se ha iniciado con la solicitud a los bancos de sus archivos planos con el fin de efectuar los respectivos ajustes con el software financiero SEVEN. Y en cuanto a la información exógena se inició el proceso de la parametrización pero debido a los cambios que efectuó la reforma tributaria hubo retrasos para culminarla.

En cuanto a la implementación del módulo de almacén se ha dividido: El proceso de las entradas y salidas de almacén y el proceso de inventario de propiedad planta y equipos. En el primer proceso ya se culminó la etapa de implementación y parametrización y el segundo aún se encuentra en etapa de implementación. Por consiguiente este proceso se va por fases de las cuales ya se han realizado varias:

- **Inspección Física**: Se efectuó la revisión y confrontación de los inventarios por dependencia con base de datos del almacén. Esta fase se terminó en un 100%
- **Baja de Bienes**: Una vez se tuvo el inventario físico se procedió a clasificar los bienes inservibles y se elaboró la relación que fue aprobada por el Comité Administrador de Baja de Bienes, según acta No. 004 de mayo de 2014. Los registros contables se efectuaron en el mes de mayo del presente año. Esta fase se terminó en un 100%
- **Revisión y homologación para la importación de los archivos al software SEVEN.** Esta fase comprende la verificación de cada uno de los campos que consiste en el lleno total de los requisitos para que se dé con éxito la importación del archivo plano al sistema SEVEN. Esta fase se encuentra en un 100%
- **Conciliación Contable**: Actualmente nos encontramos en esta fase. Se clasificó por códigos contables para confrontar con la codificación del inventario, para proceder hacer el cruce de la información existente en los registros de contabilidad con el inventario físico de activos. Esta fase se encuentra en un 50%
- **Depuración Contable**: Una vez se tenga identificada las diferencias se procederá a presentarlas ante el Comité de Sostenibilidad para su aprobación y registros contables.

- **Importación de los archivos planos:** Una vez depurada y conciliación la información se hará el cargue de la información el sistema SEVEN e iniciación de las operaciones en forma sistematizada del módulo de inventario y activos fijos.

La Interfax con el módulo de Kactus ha mejorado en un 90%. Se ha corregido los diferentes problemas que generaba el sistema que nos limitaba a ser agiles en los procesos. La vigencia de 2014 fue una etapa de aprendizaje y conocimiento del software SEVEN y KACTUS. En este módulo se elabora y liquida la nómina.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el proceso de depuración de Inventario, existen debilidades en cuanto a la depreciación de bienes inservibles de la Institución.
- En la vigencia 2014, se realizó la depuración de inventario en un 70%, actualmente se encuentran en proceso de baja de bienes de algunos elementos inservibles para su chatarrización.
- El proceso de inventario de propiedad planta y equipo se encuentra en etapa de implementación del nuevo software SEVEN - ERP, la confrontación de la codificación del inventario para realizar el cruce de la información existente en los registros de contabilidad con el inventario físico de activos, esta fase se encuentra en un 50%.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.66 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El Plan Institucional de Formación y Capacitación. • El Código de Ética. • La estandarización y controles establecidos en los procesos para prevenir no conformidades y bajo desempeño de los procesos. • Los Planes Operativos Anuales con las Evaluaciones de desempeño de los Funcionarios. • El cumplimiento de los procedimientos documentados. • Ejecución de los planes de mejoramiento.

	• La actualización de los documentos. • • El seguimiento de los planes de mejoramiento por parte de los líderes • Las acciones de mejoras producto de Autoevaluaciones de procesos. • Las competencias de los Auditores Internos de Calidad de la Institución. • La eficacia de los planes de mejoramiento de la Institución. • Los planes de Mejoramiento Individual. • El plan estratégico de Comunicación. • Los trámites y procedimientos de comunicación al interior de la Universidad • Las Tablas de Retención Documental de los procesos y Dependencia

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJOR INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	15	19	19	19	19	19	19
AUDITORIA VIGENCIA 2011	22	27	27	27	27	27	27
AUDITORIA VIGENCIA 2012	18	31	31	31	31	31	31
AUDITORIA VIGENCIA 2013	13	14					

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La Universidad informa lo siguiente: En el avance del plan de mejoramiento vigencia 2012 con corte a 31 de diciembre de 2014, solo quedó una actividad pendiente que su fecha de vencimiento fue para el 28 de febrero de 2015, las razones eran que se estaba realizando la depuración de los saldos estudiante por estudiante para llegar al valor real de la deuda de cada uno de ellos.

En lo relacionado con la Auditoría vigencia 2013, se suscribió Plan de Mejoramiento vigencia 2013, con la Contraloría General de la República el día 14 de enero de 2015, donde se establecieron 14 actividades o acciones de mejora pactadas.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La Universidad no envió el catálogo de cuentas vigencia 2014, enviaron un balance de prueba.

231.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
	Apropiación definitiva	obligado	EJECUTADO	
Funcionamiento	109.190.949	89.403.794	19.787.156	18,12%
Servicio de la Deuda	207.708	207.139	569	0,27%
Inversión	146.048.835	125.359.817	20.689.018	14,17%
TOTALES	**255.447.493**	**214.970.749**	40.476.744	15,85%

NOTA: Al verificar la información suministrada por el ICA para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos el porcentaje de ejecución no concuerda con la auditoría realizada.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (-1)	Ejecución Compromisos (-2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	109.190.949	90.021.581	19.169.368
Servicio de la Deuda	207.708	207139	569
Inversión	146.048.835	136.956.232	9.092.603
TOTAL	**255.447.493**	**227.184.952**	28.262.541

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**12.055.031**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**20.034.404**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**32.089.435**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	22.663.347	19.758.074	87,18%
Cuentas por Pagar	28.275.288	26.814.211	94,83%
TOTAL	**50.938.635**	**46.572.285**	91,43%

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 269. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**22.660.788**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**28.262.205**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**50.922.993**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
50.938.635	**46.572.285**	**4.366.350**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Falta del macro proceso de propiedad planta y equipo.	Se deben generar comprobantes manuales.
2	Falta del macro proceso de Nómina.	Se deben generar comprobantes manuales.
3	Falta del macro proceso de cartera.	Se deben generar comprobantes manuales.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (5.974.474) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (180.277.477) miles.
-A 31 de diciembre de 2014, presentan disminución del efectivo por valor de $ (22.319.977) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
548.823	180 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	746.353
147590	Otros deudores	141.388
161590	Otras construcciones en curso	437.551
164090	Otras edificaciones	10.084.562
167590	Otros equipos de transporte, tracción	964.983
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	3.227.354
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	1.772.448
243690	Otras retenciones	136.349
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	224.655
581090	Otros gastos extraordinarios	43.521
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(18.519)
639090	Otros servicios	10.334.395
830690	Otros bienes entregados en custodia	5.861
831590	Otros activos retirados	551.324
839090	Otras cuentas deudoras de control	23.617.505
891590	Otras cuentas deudoras de control	(23.617.505)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	6.710.637
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(6.710.637)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	5.412.401
242524	Embargos Judiciales	6.368

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
398.605	12.960.922	0	10

-Nota 4.2 - Al cierre de la vigencia 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aún no ha habilitado los procesos de Cartera, Nómina, Propiedad Planta y Equipo en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, lo anterior obliga que la entidad deba manejar adicionalmente y de forma paralela otro sistema de información (NOVASOFT); esta situación genera duplicidad en las cargas de trabajo.

- **Cuenta 1999 Valorización:** Según informe de la oficina Asesora Jurídica del Instituto se realizaron las siguientes actividades quedando pendiente los predios del Instituto así:

- Predios pendientes de desenglobe catastral predios totalmente independientes; predio Nataima y Marañones, Turipana y Serete.

- Predios pendientes de englobe contienen dos matriculas inmobiliarias; predio El Banco, predio Obonuco, predio Zulia, predio Ibagué, predio Tulio Ospina.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El Instituto no cuenta con suficiente personal de planta como efecto de la nueva estructura implementada en diciembre de 2008 el personal con vinculación en la planta de la entidad no alcanza para atender con la oportunidad debida las tareas que corresponden al proceso de Gestión de Recursos Financieros, esto genera la necesidad de vincular personal mediante contratos de prestación de servicios. Esta vinculación está limitada a la vigencia presupuestal, por esta razón se interrumpe en la época en que más se requiere del apoyo en las actividades inherentes al cierre contable y a la preparación de informes, además se pierde por esta circunstancia, la continuidad en los procesos.
Es importante aclarar que el Instituto en la vigencia 2013 inicio el proceso convocatoria pública para proveer 944 vacantes pertenecientes al Sistema general de carrera administrativa de esta entidad soportando mediante la Resolución No. 2594 de fecha 26 de diciembre de 2013.

-La sede de la entidad, por su ubicación geográfica y por su estructura sigue siendo un factor de riesgo en la salud de las personas que desarrollan allí sus actividades generando por tanto un crecido índice de ausentismo por incapacidades.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

- ETAPA DE RECONOCIMIENTO – IDENTIFICACIÓN:

Debilidades:

- No se cuenta con políticas contables y los procedimientos no se encuentran actualizados y formalizados.

- Continúa siendo inoportuno el flujo de la información y documentación, de algunos procesos que alimentan el proceso contable.

- No se cuenta con un sistema de información que permita integrar la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad.

- El espacio destinado para las descripciones de las transacciones en los comprobantes de contabilidad, en varios casos no son adecuados ni completos, y algunos documentos fuente o soportes no cumplen con los requerimientos de información necesarios. Adicionalmente, se mezclan operaciones diferentes en un mismo comprobante, limitando aún más el poder efectuar una adecuada descripción del registro contable.

- La conciliación de la información contable con otras áreas como los grupos gestión control de activos y almacenes, contractual, convenios, talento humano y oficina asesora jurídica, entre otros, no se realiza en forma permanente, ni oportuna, situación que genera ajustes en períodos diferentes a la ocurrencia de los hechos o transacciones.

- CLASIFICACIÓN.

Debilidades:

- Algunas parametrizaciones del SIIF, no permiten la clasificación de las operaciones en las cuentas correspondientes del catálogo de cuentas generando reclasificaciones y ajustes manuales.

- El catálogo general de cuentas no contiene todas las cuentas requeridas por el Instituto para la clasificación de sus operaciones, debiéndose utilizar las subcuentas de otros, en algunos casos, superando el porcentaje aceptable establecido en el régimen.

- La clasificación de obligaciones por parte de algunas seccionales, no se realiza adecuadamente originando ajustes manuales que se realizan en el nivel central.

- Se presenta afectación incorrecta de cuentas en algunas transacciones como el registro realizado en la vigencia 2013 del valor entregado por el Instituto a la Comisión Nacional del Servicio Civil para adelantar el proceso de convocatoria al concurso para proveer empleos públicos, por valor de $3.138.017.379, el cual fue corregido el 31 de diciembre de 2014, afectando el resultado del ejercicio de la presente vigencia.

- En la cuenta 5815 ajuste de ejercicios anteriores, se evidencian reclasificaciones de las cuentas 1615 construcciones en curso y 1420 anticipos entregados, por valor de $3.624.504.074, correspondiente a contratos de mantenimiento de los inmuebles a nivel nacional, los cuales fueron registrados en dichas cuentas

correspondiendo a gastos de la vigencia 2013 y anteriores; registros que afectan los resultados del ejercicio del año 2014.

- Con relación al fondo rotatorio de transportes, se realiza ajuste de reversión al gasto de los registros efectuados durante la vigencia 2013 por valor de $469.994.576, cuya partida corresponde a la cuenta de bancos.

- REGISTRO Y AJUSTES.

Debilidades:

- No se realiza el registro de las operaciones contables en el SIIF por subunidades; no obstante, encontrarse el sistema parametrizado a este nivel.

- El registro de obligaciones por parte de algunas seccionales, no se realiza adecuadamente originando ajustes manuales que se realizan en el nivel central.

- No se realizan periódicamente las conciliaciones entre las diferentes áreas que suministran información al proceso contable.

- En lo referente a arqueos a cajas recaudadoras y cajas menores; no se cumple con la periodicidad establecida para estos.

- Aunque se realizan verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos, éste proceso no es oportuno.

- Algunos registros contables se efectúan en fechas que no corresponden con la cronología de los hechos, transacciones u operaciones realizadas.

- Verificados los registros contables de Crédito ICETEX, se presenta debilidad, por cuanto en el mes de Noviembre se registró los movimientos de los meses de Junio a Octubre y en Diciembre los movimientos de Noviembre y Diciembre, cotejado el saldo que refleja el ICETEX con el que presenta el Instituto en SIIF hay diferencia de $140.748.729.79, mayor valor en los registros del Instituto.

- Los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización valorización y agotamiento, se realizan a través del aplicativo de activos fijos; no obstante el suministro de esta información no es oportuno limitando la revisión y análisis de la información generada por el sistema que debe adelantar el área contable.

- De acuerdo con la información suministrada por el Coordinador de Grupo Gestión Control de Activos y Almacenes, se realizó en un 80% aproximadamente la toma física de inventario de bienes, a nivel nacional.

- De acuerdo con la prueba selectiva realizada a los registros contables, se evidencia que no todos los comprobantes cuentan con los respectivos documentos soportes idóneos, como es el caso de comprobantes de ajuste, reclasificación, registro de bienes inmuebles, entre otros, incumpliendo a su vez lo establecido en las tablas de retención documental.

- Se elaboran los respectivos comprobantes, los cuales soportan los libros de contabilidad; pero existe un gran número de comprobantes que son elaborados en forma manual y presentan conceptos incompletos o inadecuados.

- ETAPA DE REVELACIÓN - ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.

Debilidades:

- La entidad no tiene implementada la presentación de los estados, informes y reportes contables al representante legal y a los demás usuarios de la información en forma mensual, esta se realiza en forma trimestral dentro de las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Al momento de la visita no se había realizado la aprobación de los Estados Financieros de la vigencia 2013, por parte del Consejo Directivo.

- Las notas explicativas a los estados contables, se elaboran anualmente y algunas de las revelaciones que se hacen presentan debilidad en las situaciones de relevancia que afectan la estructura financiera de la entidad o en el detalle requerido para los usuarios.

- La revisión y análisis de la información contable se dificulta, por cuanto no se cuenta con una adecuada planeación y ejecución de las diferentes actividades que inciden en el proceso contable presentándose sobre el tiempo límite establecido.

- ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
Debilidades:

- Los estados contables no se elaboran en forma mensual, así mismo durante la vigencia 2014 fueron publicados en la página Web del Instituto los estados financieros con periodicidad trimestral y no mensual, incumpliendo el Régimen de Contabilidad Pública, Titulo III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo II Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, numeral 7 Publicación de los estados contables básicos.

- No se cuenta con indicadores financieros y de gestión, la información no se acompaña de análisis e interpretaciones que faciliten su comprensión.

969

- No se da la importancia necesaria a los Estados Financieros, por cuanto la base para la toma de decisiones es la asignación y ejecución presupuestal.

- A pesar de las gestiones realizadas por el área contable, los estados financieros de la vigencia 2013 no han sido presentados y aprobados por el Consejo Directivo del Instituto.

- OTROS ELEMENTOS DE CONTROL - ACCIONES IMPLEMENTADAS.

Debilidades

- Aunque se encuentra creado el Comité Técnico de sostenibilidad del sistema contable, éste lleva varias vigencias sin sesionar.

- No se ha implementado por parte de la entidad una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.

- Los procedimientos, manuales y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran en proceso de elaboración, actualización o revisión para su documentación en el aplicativo utilizado por el Instituto.

- Para el manejo y control de la cartera el Instituto no tiene un software, así mismo el SIIF no cuenta con este módulo aún.

- La entidad no ha dado cumplimiento a la actualización de bienes muebles de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II Manual de procedimientos, Título II, Sección I, Capítulo III procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Numeral 18 a 21.

- Durante la vigencia 2014, se avaluaron 45 inmuebles ubicados en las Seccionales Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cesar, Choco, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca; verificados algunos de los registros inherentes a los avalúos de bienes inmuebles, se presenta lo siguiente: No se efectúan oportunamente a pesar de haberse realizado estos de acuerdo con el cronograma establecido. El registro de incorporaciones y bajas, no se encuentran adecuadamente soportados con los conceptos técnicos del área de infraestructura física y algunos informes de avalúo no cuentan con los anexos que soportan algunas incorporaciones; concluyendo, que el Instituto no da cumplimiento a la doctrinas contables (2658) sobre tratamiento contable de los bienes no reconocidos por la entidad detectados en desarrollo de inventarios físicos y (2663-1) El acta parcial es un documento soporte idóneo para la reclasificación a la cuenta edificaciones.

- Aunque el área contable se encuentra debidamente constituida, no existe suficiente personal de planta en el grupo, supliéndose esta necesidad mediante

970

contratos de prestación de servicios personales, afectándose su continuidad principalmente al inicio de la vigencia en el cual se adelantan los procesos del cierre contable y limitando la capacitación que puede ser brindada por la entidad.

- El Instituto tiene suscritos 932 convenios, de los cuales se encuentran vigentes 461 y por liquidar 471, así: Con municipios 223 Vigentes y 335 por liquidar, Nacionales 30 vigentes y 56 por liquidar, Universidades 50 vigentes y 7 por liquidar, Autorizados vigentes 158 y 73 por liquidar

- No se da cumplimiento a la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, artículo 11, del plazo para la liquidación de contratos, situación que ha originado que se presente la suscripción de convenios con la misma entidad y el mismo objeto.

- Existe debilidad en la organización y archivo de algunos soportes documentales, los cuales no se encuentran archivados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y las tablas de retención documental adoptadas por la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.0 Satisfactoria.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Como debilidades del sistema se encontró la no realización del seguimiento al desempeño de los funcionarios después de la capacitación, no se elaboraron los planes de mejoramiento individual y pendiente la actualización de algunos de los manuales de procedimientos ajustados a los nuevos procesos. • No se efectúa el seguimiento y la evaluación a la totalidad de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos. • La concentración administrativa impide una ejecución más eficiente del presupuesto asignado a la entidad. • Se denota una débil planeación en la asignación presupuestal, ya que se observan muchas modificaciones, tanto en créditos como en contra-créditos a través de resoluciones como de memorandos. • No se ha dado cumplimiento al control de advertencia de la Contraloría General de la República en relación con la alta contratación de servicios personales. • No se ha ejecutado el desmonte total del aplicativo Novasoft (Sistema paralelo), con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y al control de advertencia de la CGR, debido a que algunos ciclos de negocios no operan aun en el Sistema de Información Financiera (SIIF), situación que implica realizar registros y/o ajustes manuales.

971

	• Con relación a la comunicación organizacional, se observa en ocasiones que no se sigue el conducto regular, lo que afecta la oportunidad en la toma de decisiones. • A pesar de contar la entidad con indicadores de gestión, no se realizan los análisis correspondientes para tomar los correctivos en caso necesario. • No existe acto administrativo de creación de oficinas locales aperturadas para ampliar la cobertura de los objetivos y actividades del instituto.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

Indicador de Madurez de MECI 78.95% Satisfactorio.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	50	104	43	55	6	92.44%	34.59%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

El ICA informa lo siguiente: Las actividades no cumplidas se han realizado parcialmente. Para el primer trimestre de 2015 se firmará Resolución sobre normas de supervisión de contratos, se realiza taller sobre mejora de proceso de supervisión, así como reuniones y visitas pendientes en programas de sanidad vegetal.

972

Los hallazgos que se cumplieron parcialmente de los años 2011 y 2012, se incluyeron en la vigencia 2013. Por tanto, los PMC del 2010 a 2012 ya culminaron.

El plan de mejoramiento de la vigencia 2013 culmina el 30 de junio de 2015

232.- FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACÍA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	7.971.532	7.668.688	302.844	96.20%
TOTALES	**7.971.532**	**7.668.688**	**302.844**	**96.20%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	7.971.532	7.841.509	130.023
TOTAL	**7.971.532**	**7.841.509**	**130.023**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	172.820
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	1.263.407
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.436.227**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14

Reservas Presupuestales	885.976	885.976	100%
Cuentas por Pagar	1.792.340	1.792.340	100%
TOTAL	**2.678.316**	**2.678.316**	**100%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la el Fondo para la participación y el Fortalecimiento de la Democracia para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 página 721. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	1.038.924
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	1.792.340
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	2.831.264

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.678.316	**2.678.316**	**0**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (1.202.995) miles.
-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (1.423.499) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presenta capital fiscal negativo por valor de $ (227.375) miles.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.539.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aspectos tecnológicos, mejoramiento de equipos, ancho de banda, entre otros.
- Falta flexibilidad en horario de trabajo, de acuerdo al período.
- Fallas del aplicativo SIIF, retrasan las operaciones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.83.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Los procesos de inducción deben hacer mayor énfasis en la creación de identidad y sentido de pertenencia, así como el fortalecimiento de la interiorización del Código de Ética. • Los mecanismos para la recolección de información relacionada con las PQRSD presentan deficiencias en cuanto a la confiabilidad de la información que arrojan. • Se requiere un sistema de información que apoye la gestión documental del SIGI y de la Gestión de las dependencias. • Existen sistemas de información con dificultades para su implementación efectiva. • La Entidad no ha logrado apropiar el análisis y el monitoreo de los riesgos para su control efectivo. • Los procedimientos de auditoria deben ser socializados de manera directa con los responsables de los procesos auditados. • La eficacia de las acciones de mejora deben asegurarse mediante el análisis de causa raíz de los hallazgos.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

NOTA: La entidad no informa el avance en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014.

233.- E.S.P. GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. – GENSA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
488.187,00	1-90 días
1.056.726,00	91-180 días
2.470.610,00	181-360 días
4.802.951,00	Más de 360 días
TOTAL: 8.818.474,00	

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
243690	Otras retenciones	261.263
290500	Otros recaudos a favor de terceros	2.801.835
421090	Otras ventas de bienes comerciales	34.600
581090	Otros gastos extraordinarios	157
819090	Otros derechos contingentes	1.756.127.120
912890	Otras garantías contractuales	385.855.949
990590	Otras responsabilidades contingentes	-10.000.000

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
1.628.752.00	20.000.000.00	18.381.720.00	2

NOTA: La entidad no expresa en el cuadro anterior si las cifras son en pesos o en miles, el Catalogo de Cuentas tampoco lo expresa; comparando las cifras con el balance general, esta auditoria concluye que están expresadas en miles.

-Nota 7- Relativas situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas; 7.2 Inversiones: En el año 2014, se realizó la liquidación de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica CORELCA, por lo tanto la tenencia de la inversión en esta entidad a diciembre de 2014 fue cancelada. Sin embargo, se tiene conocimiento de una providencia del Consejo de Estado, en la que señalan la vinculación de los accionistas de Corelca a un proceso de reclamación contractual.

-7.4 Inventarios; Elementos y Accesorios: El mes de noviembre del 2014, se efectuó un inventario de estos elementos, los cuales corresponden a accesorios requeridos para el funcionamiento de las unidades de generación I, II, III; a pesar de que estos elementos en su mayoría presentan una baja rotación se consideran indispensables para el funcionamiento de los equipos de operación dada su especialidad. Por lo tanto, la administración no ha estimado efectuar una provisión por deterioro sobre los mismos. Del inventario realizado se efectuaron ajustes por concepto de elementos faltantes por $2.074 miles y elementos sobrantes por $4.651miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No están documentadas las diferentes políticas contables
- No están documentados los procedimientos contables para la revelación de los diferentes sucesos económicos

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.57.**

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	14	24	20	4	0	0	83%

234.- SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	494.790
142090	Otros avances y anticipos	5.969
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	56.534
439090	Otros servicios	9.720.111
480690	Otros ajustes por diferencia de cambio	3.419
510290	Otras contribuciones imputadas	31.417
580190	Otros intereses	54.573
581090	Otros gastos extraordinarios	14
639090	Otros servicios	4.304.328
919090	Otras responsabilidades contingentes	7.335.114
990590	Otras responsabilidades contingentes	(7.335.114)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Los aspectos de mejora identificados están relacionados principalmente con:

- Continuación de actividades para documentar de forma independiente al mapa de riesgos corporativo, el análisis de riesgos del proceso contable; Integración en las Autoevaluaciones del Control Interno Contable, al diseño y operación de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso contable.

- Continuar con la definición e implementación de procedimientos para diferentes actividades del proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.84.

235.- U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	35.746.000	33.832.913	1.913.087	5%
Inversión	175.000.000	163.731.740	11.268.260	6%
TOTALES	**210.746.000**	**197.564.653**	**13.181.347**	**6%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	35.746.000	34.217.414	1.528.586
Inversión	175.000.000	172.260.428	2.739.572
TOTAL	**210.746.000**	**206.477.841**	**4.268.159**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**8.907.351**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**22.265.831**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**31.173.182**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	8.266.434	8.081.605	98%
Cuentas por Pagar	9.406.839	9.406.839	100%
TOTAL	**17.673.274**	**17.488.444**	**99%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
17.673.274	**17.488.444**	**184.829**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Restricción en generación de algunos reportes	Hay algunos reportes de ejecución, como el caso de los reportes desagregados al máximo nivel, los cuales solo son exequibles en ciertos horarios, limitando la obtención de los mismos, mientras que el proceso de ejecución de las entidades no es estático ni limitado a ciertos horarios, este es un proceso dinámico.
2	Restricciones horarias en algunas operación	Es el caso de las anulaciones a cuentas bancarias. Este proceso sólo puede hacerse después de las 5 pm. Si una cuenta bancaria debe ser anulada, el beneficiario final debe esperar que la anulación de la cuenta se efectúe después de ese horario, para proceder con la creación de una nueva.
3	Lentitud del SIIF	Se presenta lentitud en la gestión de los procesos. Este es un aspecto que se debe agilizar, en aras de mejorar la gestión financiera de la entidad.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	7.311

511190	Otros gastos generales	1.845.148
581090	Otros gastos extraordinarios	5.783

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	3.562

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.048.339	**0**	**0**	**3**

- El saldo de $190.670.579,53 de la 142404 **Encargos Fiduciarios**, corresponde a contrato subrogado desde el DPS, este encargo se encuentra en proceso de liquidación y por información suministrada de parte de la Oficina Jurídica de la UACT este finalizará en el mes de febrero de 2015, recursos que se reintegran a la DTN

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, registró sus operaciones en línea en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, aún persisten limitaciones especialmente de tipo técnico y operativo cuyas soluciones no están en manos de la entidad resolverlas, tales como:
- El SIIF – Nación realiza asientos automáticos que deben ser reversados en forma manual para evitar su duplicación o corregir afectaciones, especialmente en las operaciones de reintegros, ingresos, legalización de cajas menores, entre otros.

- El Sistema SIIF – Nación, aún no tiene la desagregación necesaria que permita registrar detalladamente operaciones originadas en las nóminas, la liquidación de prestaciones

sociales, los movimientos detallados de las cuentas de almacén y de activos fijos, de tal forma que se hace necesario subir altos volúmenes de información a través de archivos planos, o la adquisición de sistemas que permitan realizar estos procesos.

- Existe restricción para la generación de reportes contables en horas hábiles.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se presenta cumplimiento parcial por parte de un deudor en lo relacionado a la aplicación de la política mediante la cual las transacciones hechos y operaciones realizados son debidamente informados al Área Contable en lo que hace referencia a la oportunidad de la información.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.49.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Frente a los elementos del Módulo de Control de Planeación y Gestión se identifican debilidades en los siguientes aspectos**: • Realizar la implementación del sistema tipo de evaluación de desempeño laboral a los funcionarios de libre nombramiento y remoción dentro de los plazos establecidos. • Implementar el procedimiento de inducción y reinducción en la parte que le corresponde a los jefes y coordinadores de áreas, con respecto a la inducción de temas específicos a cargo de las dependencias y que cada uno defina los temas a tratar y el tipo de registro o formato para evidenciar la actividad. Adicionalmente, socializar el procedimiento a todos los funcionarios de la UACT. • Actualizar de manera participativa el Código de Ética formalizado mediante Resolución No. 642 de 2012. • Consolidar en el plan institucional de desarrollo administrativo las metas y actividades relacionadas con las políticas del Sistema y realizar seguimiento en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. • Aunque se formuló el Plan Institucional de Capacitación PIC y el Plan de Bienestar Social y de incentivos PBSI para la vigencia 2014, su ejecución se dio hasta el último trimestre del año, lo cual genera un impacto en el funcionamiento normal de las dependencias y tareas operativas, estimando que dicho periodo es dinámico en el desarrollo de actividades para el cierre de la anualidad y la finalidad de dichos programas debe ir más allá de cumplir con las actividades descritas. Adicionalmente no hay aprovechamiento eficiente y programado de las actividades del PIC y del PBSI, lo cual denoto una inadecuada

	planeación para el desarrollo y retroalimentación desde el inicio del año. • Incluir en el directorio de funcionarios de la UACT, la escala salarial y cargo del contratista de conformidad con el formato e información de servidores públicos y contratistas (incluir honorarios, direcciones de correo electrónico y plazos de cumplimiento). • Realizar la medición de la satisfacción del cliente. • Realizar análisis de los resultados del seguimiento y reporte de indicadores de procesos en tablero de control gerencial y documentar las medidas correctivas y preventivas. • Fomentar el conocimiento de las políticas de operación de los procesos institucionales. • Se presenta un cumplimiento promedio de las acciones definidas para la mitigación de los riesgos de proceso y corrupción del 43%, por lo cual es necesario que los responsables de los procesos involucren a todos los funcionarios para que conozcan la política de administración de riesgos adoptada por al UACT, identifiquen los riesgos del proceso, apliquen controles y realicen seguimiento al cumplimiento de las acciones para mitigar los riesgos identificados. • Ajustar los indicadores de gestión con criterios de eficiencia, eficacia, y efectividad. • Presentar la política de administración del riesgo para la revisión del Comité de Control Interno. **Frente a los elementos del Módulo de Control de evaluación se identifican los siguientes aspectos por mejorar**: • En los resultados obtenidos en los mecanismos de autoevaluación a la gestión utilizados por la UACT (Indicadores de gestión, Plan Estratégico, Planes Operativos, Índice de Consolidación, Procesos, Informes de Gestión entre otros), no se han documentado las medidas correctivas y preventivas que garanticen la continuidad de la operación y el logro de los objetivos. • De la auditoría al SIG vigencia 2014, en total se obtuvieron 50 hallazgos sobre el SIG, sobre los cuales se documentaron 64 metas y queda pendiente documentar las metas de 2 hallazgos. • Conforme a los resultados presentados por la oficina Asesora de Planeación, en el seguimiento al Plan de actualización del MECI con corte a 31 de diciembre de 2014 se reportó un avance del 91%, sin embargo el grupo de control interno confrontó este reporte con los resultados obtenidos de la Evaluación del MECI en la auditoria al SIG-2014, encontrando un avance real del 88% • En conclusión del informe de auditoría al SIG 2014 frente al MECI se encontró que de los requerimientos evaluados se cumple con el 65% parcialmente se presenta un cumplimiento del 30% y no se cumple el 5%. **Frente a los elementos del Eje transversal se identifican los siguientes aspectos por mejorar**: • Presentar para aprobación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo los documentos soportes de la estrategia de comunicación como: Política y protocolo de comunicaciones con socios estratégicos, protocolo de comunicaciones internas y portafolio de servicios.

	• Realizar evaluación y seguimiento al plan de comunicaciones, el cual debe ser aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. • Formalizar la creación del grupo de trabajo o dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos. • Contar con mecanismos efectivos de seguimiento a la respuesta oportuna de las solicitudes presentadas por los ciudadanos con el fin de elaborar el registro público de derechos de petición, elaborar los respectivos informes y publicarlos en la página web de la entidad. • Identificar los temas de interés de los ciudadanos a través de PQRS u otros canales de comunicación que sirvan para rendición de cuentas. Conformar el grupo interno de apoyo en la UACT para liderar el plan de acción de la rendición de cuentas a la ciudadanía. • Presentar ante el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, la política de Gestión Documental e incluir criterios de cooperación, articulación y coordinación permanente entre las áreas de tecnología, archivo, planeación y los productores de la información y el marco conceptual para la gestión de la información física y electrónica de la UACT. • Documentar, aprobar e implementar la política editorial que incluya la periodicidad de actualización y la dependencia responsable de las actividades de comunicación. • Documentar y presentar ante el comité institucional de desarrollo administrativo para aprobación y seguimiento, el programa de gestión documental PGD. • Mejorar la organización de los documentos en los archivos de gestión con fundamento en las tablas de retención documental. • Medir la satisfacción de los usuarios en relación con los trámites y servicios que presta la entidad, e identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano. • Establecer un solo canal receptor o una dependencia encargada de la distribución, seguimiento y control de las PQRS. • Con el fin de contar con un mejor seguimiento y control de los PQRS, se sugiere ajustar la herramienta ORFEO para que desde el ingreso se distinga si el remitente es ciudadano, institucional o funcionario, y del mismo modo si el tipo de documento es una PQRS, una solicitud administrativa interna o externa, o requerimiento de entes de control. Adicionalmente, instruir a los responsables de dar contestación de los requerimientos para que asocien los documentos de respuesta en el aplicativo. • Implementar mecanismos internos para recolectar sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos. • Incluir en el Plan de Acción Anual la estrategia de rendición de cuentas y realizar la evaluación de la misma, formulando plan de mejoramiento si es el caso. • Tener en cuenta para la revisión de procesos las PQRS, resultados de gestión, necesidades y prioridades en la prestación del servicio, satisfacción y opinión de partes interesadas y usuarios.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa porcentaje de avance en su implementación del MECI del 88% para la vigencia 2014.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	38	473	466	0	7	98.5%	98.5%

236.- POLICÍA NACIONAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	7.572.232.213	7.571.846.036	386.178
Inversión	382.197.000	382.186.776	10.223
TOTAL	**7.954.429.213**	**7.954.032.812**	**396.401**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**153.712.514**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**160.212.276**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**313.924.790**

NOTA: La entidad envía dos informes del rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 así:

Uno con radicado N°S-2015 -118355 fechado el 27 de abril 2015, firmado por el General **RODOLFO PALOMINO LÓPEZ** informando lo siguiente:

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	128.095.730	153.712.514	96,69%
Cuentas por Pagar	186.723.652	160.212.276	100%
TOTAL	**314.819.382**	**313.924.790**	**100%**

Según esta auditoría el rezago presupuestal ejecutado a 31 de diciembre de 2014 no debe ser mayor al rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

El otro informe, es un informe de gestión sobre las principales actividades desarrolladas por la Policía Nacional durante la vigencia fiscal 2014, emitida por la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional, firmada por el Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO** Director Administrativo y Financiero, en la página 3 de 5 aparece:

Ejecución Rezago Presupuestal 2013 (pesos).

DESCRIPCIÓN	RESERVA PRESUPUESTAL a 31-12-13	CUENTAS POR PAGAR 2013	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL 2013
Gastos de Funcionamiento	43.033.287.368,54	155.034.659.104,72	198.067.946.473,26
Inversión	85.062.443.006,17	154.609.557.355,64	239.672.000.361,81
TOTAL	**128.095.730.374,71**	**309.644.216.460,36**	**437.739.946.835,07**

Reservas Presupuestal 2013 ejecutadas en el 2014 (pesos).

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Gastos de Funcionamiento	43.033.287.368,54	40.494.237.696,70	94,10%
Inversión	85.062.443.006,17	70.434.769.149,48	82,80%
TOTAL	**128.095.730.374,71**	**110.928.996.846,18**	**86,60%**

Del total de la reserva presupuestal constituido a diciembre de 2013, se ejecutó durante la vigencia 2014 el 86,60%, quedando el 13,13% en reducciones y el 0,27% saldo por ejecutar.

Cuentas por pagar 2013 ejecutadas en el 2014 (pesos).

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Gastos de Funcionamiento	155.034.659.104,72	155.034.659.084,72	100%
Inversión	154.609.557.355,64	154.609.557.355,64	100%
TOTAL	**309.644.216.460,36**	**309.644.216.440,36**	**100%**

Al cierre de la vigencia 2014, las cuentas por pagar constituidas a diciembre de 2013 se ejecutaron al 100%.

NOTA: Al verificar la información suministrada por la entidad para el fenecimiento vigencia 2013 en el texto de la Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 272. El Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013 fue el siguiente:

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**128.095.730**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**309.644.216**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**437.739.946**

NOTA: ¿Cuál de las dos informaciones se debe tomar para el análisis de esta auditoría y a que se debe el cambio de las cifras?

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Restricción de reportes	Limitación en los reportes por horario, los cuales sólo pueden ser generados en algunas horas, así como bloqueos por la cantidad de información en los mismos, lo cual retrasa el análisis y depuración contable.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (2.966.809.612) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (261.864.543) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
6.322	3.833 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	523.862
581590	Otras provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(167.671.743)
819090	Otros derechos contingentes	191.078.742
831590	Otros activos retirados	2.766.807
839090	Otras cuentas deudoras de control	50.216.707
890590	Otros derechos contingentes	(191.078.742)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(50.257.331)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(210.500.002)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	1
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	50.528.679
242524	Embargos Judiciales	107.887

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

14.585.247.627	1.036.273.748	381.029.197	0

- Cuenta 142503 – Depósitos Judiciales: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $5.399.844 miles, se registran las imputaciones por concepto de embargos relacionados con procesos coactivos, contenciosos y de cuotas partes a favor de terceros que afectan las cuentas corrientes de la institución, se presenta saldo en la Dirección de Sanidad, Dirección Administrativa y Financiera, Departamento de Policía Huila, Cesar y la Metropolitana de Bogotá.

- Cuenta 147008 – Cuotas Partes Pensionales: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $3.437.351 miles. Corresponde a la causación de las cuentas por cobrar relacionadas con las cuotas partes pensionales con diferentes entidades públicas, al respecto se adelantan gestiones y acciones de trabajo para la depuración de la cuenta y los haberes registrados en ella, en este evento el grupo de prestaciones sociales atiende las actividades propias respecto al seguimiento de las cuotas partes y bonos pensionales por recaudar en la Policía Nacional.

- Cuenta 164027 – Edificaciones Pendientes de Legalizar: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $9.804 miles. El saldo de esta cuenta corresponde a edificaciones pendientes de legalizar o formalizar a cualquier título el derecho de explotación, tenencia o uso a nombre de la Policía Nacional y que al cierre de la vigencia la propiedad no ha sido formalizada por diferentes circunstancias, las cuales están previstos a las gestiones realizadas por la Metropolitana de Ibagué y el Departamento de Policía Tolima.

- Cuenta 242513 – Saldos a Favor de Beneficiarios: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $24.438.966 miles. Representa el valor de los acreedores por los diferentes conceptos como vacaciones, transferencias, cesantías e indemnizaciones, de igual forma al giro de los acreedores sujetos a devolución en las diferentes unidades policiales por pagos de servicios prestados en los Centros Vacacionales y el no uso de ellos, devoluciones por servicios educativos, alojamiento, afiliaciones y otros de personal fallecido, cuyos valores se encuentran en suspenso, debido a que no se han definido los beneficiarios.

- Cuenta 939012 – Facturación Glosada en la Adquisición de Servicios de Salud: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $14.714.413 miles. Corresponde a objeciones realizadas por los auditores médicos a las facturas presentadas por la red externa o instituciones prestadoras de servicios de salud para su respectivo cobro, que son rechazadas por los auditores originadas por inconsistencias, enmendaduras o tachaduras, prestación de servicios adicionales, tarifas mal aplicadas y falta de soportes en dicha facturación que transitoriamente se dejan de pagar, hasta cuando el proveedor aclare lo pertinente o en otro caso acepte el no pago y reconozcan una imprecisión al momento de efectuar el pago.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **4.1:** Los avalúos son realizados por personal de la institución, debidamente capacitados en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. En la vigencia 2014 desarrollaron esta función 107 funcionarios ubicados en diferentes unidades del país, para un total de 149 funcionarios capacitados y activos. De otra parte, la Policía Nacional tiene un cubrimiento del 100% de cobertura en talento humano a nivel nacional para desarrollar esta actividad, no obstante la rotación del personal por las funciones propias de la Policía (servicio policial), pone en riesgo el cumplimiento de este rubro.

5.4: Relativo a las operaciones recíprocas, la institución en el nivel central circularizó y concilió operaciones con entidades del nivel nacional y las unidades policiales ejecutoras de presupuesto, se circularizaron y conciliaron operaciones con entidades del nivel territorial. La circularización se realiza de manera trimestral. El informe de operaciones recíprocas se elabora tomando como parámetro las reglas de eliminación dispuestas y publicadas en la página web de la Contaduría General de la Nación, los códigos de las entidades asignado por la CGN y los procedimientos dispuestos en el régimen de Contabilidad Pública. Así mismo, se viene informando a la CGN sobre las deficiencias y especialmente las limitaciones que la Policía Nacional ha venido encontrando con las entidades del Estado en el proceso de conciliación de estas operaciones.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se pudo evidenciar una depuración considerable en las cuentas de los estados contables de la Policía Nacional, sin embargo la dirección administrativa y financiera persiste en tener registrados en las cuentas de bodega – usados, elementos que se encuentran en estado de desuso u obsolescencia por tiempos prolongados, sin que a la fecha se evidencie su reasignación o baja.

- Se pudo evidenciar que para el año 2014 la entidad constituyó una reserva presupuestal 23.92% por el rubro de inversión, por encima de lo establecido en la Ley 225 de 1995 en su artículo 9 que puede conllevar a una reducción del presupuesto.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.92.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Cambios en la normatividad vigente que puedan afectar a la Policía Nacional e incremento en el desorden social.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	21	85	78	0	7	99,09%	87,54%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	5	22	22	0	0	99,07%	87,54%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	43	105	105	0	0	99,07%	87,54%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	32	97	70	27	0	99,07%	87,54%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y las actuaciones administrativas que se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Proceso: Logística y Abastecimiento- Adquirir Bienes Inmuebles: hallazgo 3. Invasión de terrenos Finca Gualanday.

Meta 3. Realizar la incorporación del plano topográfico No. I ante la Oficina de Catastro de Cali. Responsable Jefe Grupo bienes Raíces MECAL

- **Meta 4.** Una vez haya recluido el trámite anterior, realizar la incorporación del plano topográfico No. II ante la Oficina de Catastro de Cali. Responsable: Jefe Grupo Bienes Raíces MECAL

- **Meta 5.** Elaborar minuta de la Escritura de actualización de las áreas y linderos del predio e igualmente elaborar y tramitar el poder de delegación para la suscripción de la misma. Responsable Jefe Grupo Bienes Raíces DIRAF

- **Meta 6.** Tramitar, suscribir y protocolizar la Escritura Pública de actualización del área y linderos del predio que pertenece a la PONAL. Responsable Jefe Grupo Bienes Raíces MECAL

- **Meta 7.** Realizar diligencias ante Beneficencia y la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos con el fin de registrar la Escritura Pública Responsable Jefe Grupo Bienes Raíces MECAL

- **Meta 8.** Remitir a la Oficina de Catastro copia de la Escritura Pública y certificado de tradición y libertad con el fin se actualice los soportes de derecho real del bien inmueble. Responsable Jefe Grupo Bienes Raíces MECAL

- **Meta 9.** Realizar el avalúo comercial con fines contables del predio propiedad de la PONAL de acuerdo al área de terreno y linderos actualizados en la Escritura Pública. Responsable Jefe Grupo Bienes Raíces y Jefe Grupo de Contabilidad MECAL

Antecedentes de las acciones desarrolladas:

- Inicialmente se formuló un plan de mejoramiento que tenía como objetivo entregar el área de terreno invadida a la Secretaria de Vivienda Municipal de Cali y así sanear el bien inmueble propiedad de la Institución.

La acciones Nos.1 y 2 “Realizar la Incorporación del plano topográfico” se cumplieron sin ningún inconveniente; la actividad No.3 no se logró realizar, debido a que la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante comunicación No.4147.0.5352012 del 01/03/2012, decidió no recibir la franja de terreno de aproximadamente 136.900 M2, ocupada por varias familias y que hace parte del predio propiedad de la Institución, en razón a que el asentamiento humano de desarrollo incompleto, se encuentra en un área catalogada como de “régimen diferido”, es decir, que no es urbana ni rural y que se definió así en el POT del año 2000, mientras se determinaban las acciones a seguir a fin de establecer una política de mejoramiento para lograr su normalización.

Dicha área con “régimen diferido”, corresponde a la zona “Cañaveralejo”, la que podría declararse a futuro como de expansión urbana, quedando sujeta a los estudios técnicos que permitan su urbanización. Bajo este criterio, la Secretaría de Vivienda señala, que como *“el proceso de titulación de predios en estos asentamientos, solo será posible si se atiende la norma urbanística general para el municipio de Santiago de Cali…”*, no es procedente recibir la franja ocupada a título de cesión gratuita, hasta que se modifiquen los condicionamientos para dicho sector, catalogado geográficamente como de “régimen diferido”.

Cabe anotar que la citada Secretaría, inicialmente mediante comunicación S/N del 24/11/2011, consideró viable la intención de recibir a título gratuito el área de terreno aludida, que corresponde aproximadamente a 136.900 M2; en consecuencia y por no haberse podido concluir la mencionada actividad No.3, de la cual dependía el

desarrollo de las tareas números 4, 5, 6, 7, 8 y 9, no fue posible la ejecución de las mismas.

- De acuerdo con la anterior novedad, mediante comunicación No. 087055 DIRAF ARGEA GUBIR 9 del 04 de abril de 2012 se procedió a informar al Área de Control Interno (ARCOI) lo sucedido detalladamente, donde igualmente se planteó la posibilidad de reformular el Plan de Mejoramiento del *"Hallazgo No. 3. Invasión de Terrenos"*, a lo cual, la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de continuar con una línea base de trabajo, dispuso se realizara una visita al predio y a las entidades públicas de Cali involucradas, por parte de un equipo de trabajo conformado por un abogado, un ingeniero catastral y topógrafos.

- Mediante comunicación No. 098154 / DIRAF-GUBIR.9 del 18 de abril de 2012, se presenta un informe a la jefatura de la DIRAF, sobre los resultados alcanzados por la comisión que viajó a Cali entre el 10 al 13 de abril de 2012, integrada por la asesora jurídica y un ingeniero catastral analista del Grupo de Bienes Raíces, y dos topógrafas del Grupo de Infraestructura, en el cual se concluyó que es necesario realizar dos (2) levantamientos topográficos, el primero del área de terreno de propiedad de la Policía Nacional por escritura pública y el segundo, del área de terreno que realmente viene ocupando la Policía Nacional. Lo anterior, por cuanto la Oficina de Catastro de Cali lo requirió, ya que el plano incorporado en dicha oficina, no corresponde a la realidad; es decir, a lo que la Policía Nacional tiene por escritura y así poder establecer igualmente cuál es el área invadida.

- De acuerdo con el informe de resultados entregado por el equipo que viajó en comisión, se elaboró un nuevo Plan de Mejoramiento remitiéndolo al Área de Control Interno- ARCOI para su revisión y aprobación, mediante comunicación oficial No. 111534 DIRAF ARGEA GUBIR9 del 03 de mayo de 2012, definiendo las actividades encaminadas a subsanar el citado hallazgo.

- De conformidad con la solicitud anterior, de realizar una reformulación al Plan de Mejoramiento inicial, en coordinación con ARCOI y ante la espera de una nueva auditoría por parte de la Contraloría General de la República en las próximas vigencias, se consideró de manera coordinada continuar implementando las acciones necesarias, encaminadas a lograr el objetivo inicialmente propuesto.

Gestiones adelantadas durante la vigencia 2015: Por lo anterior, como actuaciones administrativas adelantadas durante la vigencia 2015 para subsanar el citado hallazgo, se viene adelantando gestiones frente a Central de Inversiones CISA S.A., así:

- Mediante comunicado S-2014-020020/DIRAF-GUBIR-9 del 01/09/2014, se solicitó a Central de Inversiones CISA S.A. de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 047 de 2014, se estudie la posibilidad de suscribir un contrato interadministrativo, para el estudio jurídico de títulos tanto del inmueble "Finca Gualanday" como de los predios vecinos ubicados en una extensión de terreno aproximada de 132.553 m2 (zona rural y urbana) área denominada de traslape, con el fin de obtener su saneamiento legal, sin que a la fecha se cuente con la cotización.

- Por lo anterior, mediante comunicación No.VPI-0085-2015 del 29/01/2015, la Gerencia técnica de inmuebles CISA, manifiesta que para efectos de atender la solicitud elevada por la Dirección Administrativa y Financiera, el proceso fue trasladado a la Vicepresidencia de Gestión de Activos Públicos de dicha entidad.

- En referencia al inciso anterior, el día 11/02/2015 la parte jurídica y técnica del Grupo Bienes Raíces DIRAF, llevó a cabo una reunión con los funcionarios Ejecutivos para Soluciones del Estado del CISA, con el fin de establecer en común acuerdo el objetivo, alcance, actividades, documentos de entrega y resultados esperados en el proceso de saneamiento catastral del predio denominado Finca Gualanday, propiedad de la Policía Nacional, por parte del CISA.

- En virtud de lo anterior, mediante correo electrónico martha.russi@correo.policia.gov.co, del 27/02/2015, la asesoría jurídica del Grupo Bienes Raíces DIRAF, remite las recomendaciones sobre el plan de trabajo formulado inicialmente por el CISA, establecidos previamente por esa entidad en el formato denominado "FICHA DE SERVICIO" el día 12/02/2015, a efectos de establecer los términos jurídicos y técnicos para el servicio solicitado y presentar la propuesta económica formal a la Policía Nacional por parte del mencionado Colector de Activos del Sector Público.

Así mismo, a través del grupo Bienes Raíces de la Dirección Administrativa y Financiera, y teniendo en cuenta que el avance de las actividades adelantadas, depende totalmente de las decisiones y trámites de otras entidades, como el mismo municipio de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Vivienda Social, de la Secretaria de Catastro de Cali y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos; se adelanta la formulación de un plan de mejoramiento con nuevas acciones encaminadas a subsanar el mencionado hallazgo a corto o mediano plazo.

- Sobre los hallazgos de la Contraloría General de la República que son estructurales y que su corrección depende de terceros, la entidad se permite informar: "Es oportuno indicar que la corrección del hallazgo No. 3 Invasión de Terrenos", detectado por la Contraloría General de la República en la vigencia 2010, se encuentra en instancias que por circunstancias que son ajenas a la institución y que dependen más de una voluntad política y de las decisiones adoptadas por los diferentes entes externos atrás mencionados, requiere de una nueva valoración por los entes de control".

237.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO LTDA. – TELECAFE LTDA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(1.564.071) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (2.672.172) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital de trabajo negativo por valor de $ (1.248.325) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
47.658	360 días

NOTA: La entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas, por lo tanto no se pueden verificar los saldos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
126.000	**0**	**0**	**0**

NOTA: La entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas, por lo tanto no se pueden verificar los saldos.

NOTA 5.5. Efecto del Saneamiento Contable: La entidad adelantó las actividades del proceso contable en el SIIF Nación II. Complementado con SIIGO, mediante perfil de gestión contable donde se registra las obligaciones y perfil de gestión, ingresos, donde con base en el registro de los extractos bancarios se procede a realizar la imputación de los saldos de ingresos presupuestales por concepto de servicios educativos. Igualmente con el SIIGO con el registro de las transacciones que no se encuentran incorporadas en SIIF. Es de anotar que el aplicativo SIIF Nación II, no cumple con todos los requerimientos y características para el registro de la información contable que determina el Régimen de Contabilidad Pública, tal cual se cuenta con los incidentes que fueron emitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y CGN y sus conceptos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Algunas veces se publica en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental no se identifican.
- Analizan y se da tratamiento adecuado a riesgos contables permanentes.
- No se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar efectividad de controles implementados en actividades de proceso contable.
- No todas las políticas contables, procedimientos y demás prácticas aplicadas internamente están debidamente documentadas.
- No se evidencia por flujogramas u otros mecanismos la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.38.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• En nuestro concepto, de acuerdo con lo analizado, la entidad no tiene propiamente dentro de su sistema de control interno, elementos que estén críticos en su implementación, pero es importante trabajar el fortalecimiento de algunos componentes más que otros, como por ejemplo; lo concerniente a la información a la información y comunicación (aquí es preciso aclarar que las tablas de retención, aunque están diseñadas y se están aplicando, no han recibido su aprobación definitiva por el Archivo General de la Nación), la cual se encuentra en trámite ante ese organismo; así mismo debe mejorarse continuamente e implementarse aún más el programa de gestión documental, • Otros aspectos que deben mejorarse de manera especial son: Lo relacionado con las actividades de control (Entre otros, debe buscarse una mayor y más rápida implementación definitiva de las acciones correctivas, preventivas y de mejora), lo mismo que todo lo componente de administración de riesgos. • Rectificaciones y aclaraciones a algunas de las respuestas a ítems de las encuestas de fases, sistema de calidad y MECI: ✓ En encuesta de fases: pregunta 14: Los funcionarios que se encargaron de la planeación fueron el coordinador

	administrativo y financiero y el representante por la dirección ante el MECI. En encuesta de calidad: ✓ En ítems procesos y procedimientos: Pregunta 4ª, la respuesta correcta es 7 y no 9. ✓ En ítems procesos y procedimientos: Pregunta 4B, la respuesta correcta es 5 y no 9. ✓ En ítems procesos y procedimientos: Pregunta 3, 7 y 9, se aclara que si se implementaron acciones a esos procesos, pero no todas las acciones planteadas fueron implementadas totalmente, ya que algunos lo fueron parcialmente. ✓ En encuesta MECI: Ítems o seguimiento parte 1: Pregunta C3-1, la medición se realiza dos (2) veces al año, pero se respondió que una (1) sola vez, ya que no aparece la opción primera para la respuesta.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La Sociedad no remite el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014.

238.- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	796
163590	Otros bienes muebles en bodega	135.338
164090	Otras edificaciones	2.087.756
164590	Otras plantas, ductos y túneles	155.387
243690	Otras retenciones	20.984
521190	Otros gastos generales	885.527
522090	Otros impuestos	19.359
550890	Otros gastos en medio ambiente	4.745.832
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	69.473
891590	Otras cuentas deudoras de control	274.009

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

997

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	2.489
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	39.281
242524	Embargos Judiciales	742

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	0	0	18

-Actualmente, Parques Nacionales Naturales de Colombia, está en proceso de implementación del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias, vigentes a favor y en contra de la entidad; por ende se están estableciendo mecanismos para realizar el respectivo registro, con base en el marco normativo y contable establecido en el capítulo V del Régimen de Contaduría Pública.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Manejo de los archivos fijos de la entidad
- No hay evidencias de revisión permanente de las políticas de Operación (Manual de Calidad).

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.38.**

998

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Módulo de Control de Planeación y Gestión** • Parques dio cumplimiento al decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014, ajustando el manual específico de funciones y competencia laboral para los empleos de la planta de PNNC, adoptado según resolución 017 del 16 de enero de 2014, faltando su publicación en la Web, para consulta interna de los funcionarios y contratistas de PNNC • El grupo de gestión humana, en su informe de gestión afirma que en el primer semestre de 2014 dieron la prioridad a la reformulación y ajuste del Plan Institucional de Capacitación 2014-2015, el cual no se encuentra publicado en la intranet. • Por otro lado, se continúa con la revisión de la batería de indicadores de procesos existentes a fin de articularlos a la medición del desempeño de los incluidos en el PAI (hojas metodológicas) **Módulo de Evaluación y Seguimiento** • Parques debe establecer parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento, documentados en los procesos y procedimientos implementados. • A la fecha no se ha cumplido con el 100% del PM de la CGR vigencia 2011 y suscripción extemporánea del PM auditoría coordinada internacional sobre áreas protegidas nacionales de América Latina. • Subestimación presupuestal para el desarrollo de un plan de auditoría eficiente, requeridos para implementar y desarrollar los controles a la gestión de su competencia. **Eje Transversal enfocado a la Información y comunicación** • La entidad rediseño la página de parques nacionales teniendo en cuenta los lineamientos de gobierno en línea, con contenidos obsoletos aún, en espera del mantenimiento, ajuste, mejoras y cargue o migración de contenidos de la página anterior y evitar duplicidad de información. • En la vigencia 2014, Parques no ha realizado la evaluación trimestral a la evolución de su sitio web y su capacidad para atender las necesidades de los usuarios a través de Google Analytics.

El informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de Parques arrojó un indicador de madurez MECI del 96,2% denotando un nivel Avanzado, evaluado su entorno de

999

control, información y comunicación, actividades de control, administración del riesgo y seguimiento.

Por lo anterior se concluye que el Sistema de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se encuentra en un nivel óptimo, pero se continúa realizando todas las acciones tendientes a mantener el nivel, se apoya con herramientas de gestión, control, calidad y desarrollo que hacen parte de la gestión pública, con el propósito de alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.

Parques teniendo en cuenta el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación, según memorando 2014-140-000-417-3 del 14 de octubre de 2014, socializó el diagnóstico consolidado de acuerdo a la información remitida por los responsables que manejan las diferentes temáticas relacionadas con los componentes del MECI, arrojando un 94% consolidado de implementación del modelo en la entidad, el 4% restante no afectan la labor realizada en la implementación y desarrollo del sistema.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	56	74	73	1	1	98.6%	98.6%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	67	86	77	9	0	100%	89.5%

* ***AUDITORIA VIGENCIA 2013.** No ha sido realizada por el ente de control.

239.- FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.619.148) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

1000

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
4.278.144	548 a 1.770 días

Institución de Educación Superior	Interés Corriente	Interés de Mora	Calificación	Días de Mora
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	46,048	8,769	D	335
Corporación Universitaria de Colombia IDEAS	-	1,950	E	548
Corporación Universal de Investigación y Tecnología - CORUNIVERSITEC-	722,192	562,083	E	573
Unión Americana de Educación Superior. Convenio con componente de financiación 2005. Acuerdo de pago	1,141,879	1,820,041	E	1,770
Total	**1,910,119**	**2,392,843**		

Deudor - Otras cuentas por cobrar	Valor
Profesional del Derecho José Javier De la Hoz Rivero - Incumplimiento Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.	30.000

NOTA: Revisando el Catalogo de Cuentas se encuentra que la cuenta 147500, deudas de difícil recaudo, no se encuentra registrada

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras inversiones en títulos de deuda	1.009.543
147090	Otros deudores	82.849
148090	Otros deudores	-15.422
242590	Otros acreedores	82.392
279090	Otras provisiones diversas	13.530
481090	Otros ingresos extraordinarios	92.101
512090	Otros impuestos	21.331
580590	Otros gastos financieros	11.388
819090	Otros derechos contingentes	2.007.575
919090	Otros responsabilidades contingentes	180.975
930690	Otros bienes recibidos en custodia	243.847
939090	Otras cuentas acreedoras de control	1.084.674
991590	Otras cuentas acreedoras de control	0

1001

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.259.412	0**	0	0

**De acuerdo con la homologación que se efectúa en el PUC de la CGN con el PUC de la Supersolidaria, las que se registran en cuentas de orden.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.2: FODESEP tiene como limitante contable, la obligación de la aplicación de la resolución No. 1515 de 2001- Plan único de cuentas para entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y posterior homologación al PGCP, para efectos del reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a la Contaduría General de la Nación.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El FODESEP no cuenta con un amplio capital de trabajo que le permita satisfacer las necesidades crediticias de las IES afiliadas. El FODESEP No ha sido objeto de modernización, por parte de la entidad cabeza de sector (MEN) a la cual se encuentra vinculado. A pesar de ser una entidad del orden nacional, creada por la Ley 30 de 1992.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.82.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1002

Debilidades del Sistema	• La naturaleza especial del FODESEP, hace que se deba regir tanto por la normatividad pública como la privada. El FODESEP no cuenta con presupuesto de funcionamiento del PGN, razón por la cual su funcionamiento debe financiarse con recursos propios; lo que impide en muchas oportunidades cumplir con todas las actualizaciones y normativas solicitadas por Ley. La Planta de cargos es de 18 personas, de las cuales, un cargo se encuentra vacante al cierre de la vigencia. Esta particular naturaleza y la escasa cantidad de cargos No permiten que los procesos se desarrollen y actualicen de manera eficiente, por lo que se ha dificultado la actualización de los Manuales de Calidad y de Funciones. Así mismo, se requiere realizar la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, para que se armonice con el Manual de Funciones y el Mapa de Riesgos Institucional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, El avance logrado por el FODESEP en la actualización del MECI se encuentra dentro del rango 81 a 100% conforme se indica en la Encuesta MECI 2014 presentada al DAFP.

240.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	1.798.748	1.759.677	39.071	98%
Inversión	1.900.000	1.645.749	254.251	87%
TOTALES	**3.698.748**	**3.405.426**	**293.322**	**92%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.798.748	1.759.677	39.071
Inversión	1.900.000	1.645.749	254.251
TOTAL	**3.698.748**	**3.405.426**	**293.322**

1003

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Dificultad al generar reportes

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.868.289 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
754.487	Más de cinco años

NOTA: En el Catalogo de Cuentas no se encuentra registrada la cuenta 147500

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	154.505
165590	Otra maquinaria y equipo	646.615
171090	Otros bienes de beneficio y uso público en servicio	118.577
178590	Otros bienes de beneficio y uso público	-11859
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	20.979
196090	Otros bienes de arte y cultura	380.813
242590	Otros acreedores	9.597
512090	Otros impuestos	44460
550890	Otros gastos en medio ambiente	977.493
819090	Otros derechos contingentes	1.369.965
834790	Otros bienes entregados a terceros	1.288.986
839090	Otras cuentas deudoras de control	127.389
891590	Otras cuentas deudoras de control	-127.389
919090	Otras responsabilidades contingentes	110.963.937

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

1004

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.500
242524	Embargos Judiciales	690

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
74.168.339	840.563	0	3

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 20.776.334 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten diferentes saldos para una misma cuenta?.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Cursan contra la Corporación, 34 procesos por valor de $75.564 millones, inferiores en el 58% a los atendidos hasta diciembre de 2013, pero superiores en el 256% respecto a las pretensiones de las demandas, distribuidos en: 21 por nulidad y restauración del derecho; 1 por controversias contractuales administrativas; 7 por reparación directa; 3 de nulidad simple; 1 por acción de grupo y 1 ordinario laboral; de acuerdo al informe presentado por la Corporación al Ministerio del Interior y de Justicia y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se provisionaron 6 procesos por valor de $841 millones, por tener fallo adverso en primera instancia o por existir probabilidad alta o media alta de proferirse fallo en contra de la Corporación. Los demás procesos no se provisionaron por no existir probabilidad media o media alta de fallo adverso. De los 34 procesos, 4 están sin cuantificar y 30 cuantificados.

-Se registraron Ingresos de ejercicios anteriores por valor de $1.056 millones, provenientes principalmente de ingresos por concepto de multas por valor de $988 millones; mientras que los gastos correspondientes a ejercicios anteriores registrados suman $408 millones correspondientes a reversión de aguas, lo que indica que los resultados de los ejercicios de los años 2013 y 2014, se encuentran afectados por ingresos y gastos que no fueron causados en el periodo correspondiente, por carecer la Corporación de información para su causación y por ende desconocer la existencia de estos.

-Existen pasivos por valor de $369 millones, cifra superior a la del año anterior, como recaudos por clasificar, que pueden corresponder a ingresos o cuentas por cobrar pagadas, que no fueron identificadas y que pueden afectar el saldo presentado en los Estados Financieros de los activos, pasivos o ingresos

-Existen en Tesorería, 21 cheques girados por valor de $1.588 millones, los que al cierre del ejercicio contable no fueron entregados a los beneficiarios, los que de haberse cobrado o anulado afectarían el saldo del disponible.

Control Interno.

En la auditoría realizada, se pone de manifiesto que se debe fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación dentro de la administración del riesgo; actualizar y formalizar las tablas de retención y valoración documental e iniciar el proceso de digitalización de la memoria institucional; los procesos de medición, análisis y seguimiento mediante la disposición de mayores recursos físicos, económicos y tecnológicos; difundir y sensibilizar los procedimientos e instructivos con el fin de obtener su entendimiento y readecuación correspondiente, fortaleciendo el autocontrol y la autoevaluación de los procesos; identificar los riesgos tecnológicos para mitigarlos, con el fin de disminuir costos y asegurar la información; fortalecer y consolidar la estrategia de atención al usuario para dar cumplimiento a las directrices del DAFP y del documento COMPES 3654; además de promover entre los funcionarios y contratistas de prestación de servicios, la adopción de las recomendaciones presentadas en los informes de gestión por dependencias por la oficina de Control Interno y por los organismos de control externo.

Gestión Administrativa.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; excepto por las deficiencias que presenta el archivo general en su infraestructura para la adecuada conservación de los documentos conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000.

Plan de Acción Cuatrienal.

todos los indicadores mínimos de gestión establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecidos en la Resolución No. 0964 de 2007 se cumplieron, excepto los indicadores de las áreas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento y el total de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturados por concepto de tasa de uso del agua, los que

presentaron una ejecución ligeramente por debajo de la meta proyectada para el año 2014.

Los recaudos acumulados y causados al finalizar el mes de diciembre de 2014, totalizan $30.578 millones, equivalentes al 122% del presupuesto definitivo, de los cuales, el 90% corresponde a recursos propios; mientras que el 10% restante a los recursos transferidos por la Nación. En términos generales el recaudo de los recursos se cumplió conforme a los cálculos iniciales aprobados en el presupuesto; máxime si se tiene en cuenta que se recibió la suma de $1.845 millones de la tasa forestal consignada por ENGESA y $1.290 cancelados por Ecopetrol, recursos que no fueron adicionados durante la vigencia. Sin embargo, el recaudo de los aportes del Ministerio de Minas solo alcanzo el 40%, de las tasas retributivas y compensatorias, solo se recaudó el 43% y de las transferencias del sector eléctrico el 79%, situación que denota baja gestión en el recaudo de la cartera por estos conceptos.

Algunos municipios no vienen dando cumplimiento oportuno a la transferencia de los recaudos de la sobretasa al impuesto predial de la Corporación, pues 12 de estos, equivalentes al 32% del total de los municipios del Departamento, no vienen cumpliendo con la transferencia oportuna del recaudo de la sobretasa ambiental, especialmente de vigencias anteriores al 2014, cuya cartera asciende a $204 millones, la que sumada a los $685 millones del 2014, da como resultado una cartera por este concepto de $888 millones, hecho que contraviene las normas establecidas para el recaudo, registro contable y transferencia de los recursos a la Corporación y eleva el riesgo de sanciones de las administraciones municipales por parte de los organismos de control, como quiera que son recursos recaudados con destinación específica.

El cálculo de la depreciación se efectúa mediante una hoja electrónica en Excel, lo que eleva el riesgo de errores en su elaboración y registro contable. Se requiere que la Corporación parametrice el Modulo Administrativo y Financiero, para realizar el cálculo de las depreciaciones en forma automática y disminuir los riesgos de errores.

La cartera corriente conformada en parte por los ingresos no tributarios, se incrementó en un 8% y representa el 16% del total de los activos corrientes; mientras que la cartera a largo plazo se aumentó en el 27% y representa el 29% de los activos no corrientes, situación que denota la falta de gestión para su recaudo y por ende puede afectar la liquidez de la Corporación y elevar el riesgo de pérdida de este activo. Respecto al activo total, la cartera total representa el 21%.

El software administrativo y financiero no funciona adecuadamente, pues existen problemas en la presentación de algunos reportes, los consecutivos no se registran adecuadamente, la interface con el módulo de facturación, no es la más adecuada, lo que genera que los valores registrados en cartera no sean iguales a los registrados en contabilidad, lo que requiere una conciliación manual, conllevando pérdida de tiempo y recursos.

Respecto a los planes de mejoramiento suscritos, de acuerdo al informe de seguimiento presentado a la Contraloría General de la Republica, se han venido atendiendo y al cierre

de la vigencia de 2014, se han cumplido en un 94%, quedando solo tres hallazgos con actividades pendientes".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta mejorar el flujo de la información entre los diferentes procesos

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.74.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Es importante resaltar que a falta de un equipo interdisciplinario, la magnitud de la Corporación y sus propósitos institucionales, se requiere fortalecer la estructura de la Dirección General y avanzar a darle las herramientas y viabilidad a la conformación de grupo coordinado por un titular de Control Interno que asuma con propiedad y de tiempo completo el liderazgo para la gestión del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de sus roles integralmente. • Es preciso adecuar y fortalecer en trabajo pedagógico, de sensibilización y de efectividad de acciones, procesos y procedimientos documentados y adoptados definitivamente a los mandatos de la normatividad vigente en especial como la ley 1474 de 2011 y la ley 1712 y sus decretos reglamentarios en articulación al Sistema Integrado de Gestión-Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en garantía de sostenimiento y logro de la madurez del sistema que materialice el acercamiento del estado al Ciudadano y el flujo de información y comunicación pública a usuarios, grupos y públicos de interés en torno a la Entidad Ambiental.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se informa a esa célula congresional que el avance de la Corporación en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014, se ubicó en el rango de **61 al 80%,** como se podrá verificar en el informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno del vigencia de 2014 radicado en el DAFP en febrero de 2015.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con

la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ONCEPTO	No. DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-2014	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-2014	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-2014	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-2014	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-2014
AUDITORIA VIGENCIA 2010	59	59	55	4	0	96.98%	79.88%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	35	38	36	2	0	94,70%	90.00%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	43	43	0	43	0	0	0
1.- La Auditoría vigencia 2013, culminó en Nov. /2014 y el Plan Mejoramiento, fue radicado por oficio CGR del 23 de Diciembre de 2014 para Ejecución a partir del 15 de Enero de 2015. Esta para seguimiento y evaluación en la presente en vigencia.							
2.- Cuatro Hallazgos trasladados a la ANLA por competencia en la vigencia de 2011.							
3.- De los 43 Hallazgos de la Auditoria a la Vigencia de 2013, la Contraloría General de la República que 4 de ellos están relacionados con la gestión de vigilancia y control de la Licencia ambiental del Proyecto Hidroeléctrico del Quimbo por parte de la ANLA.							

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

NOTA: El catálogo de cuentas no fue enviado sin el respectivo nombre de las cuentas.

241.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA - INFOTEP.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.036.985	2.213.197	823.788	37.22

Inversión	4.208.621	1.230.172	2.978.449	242.12
TOTALES	**7.245.606**	**3.443.369**	**3.802.237**	**110.42**

NOTA: El porcentaje de ejecución presupuestal a 31/12/2014 está mal calculado, según esta auditoría el porcentaje es el siguiente:

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.036.985	2.499.682	537.303
Inversión	4.208.621	1.802.353	2.406.268
TOTAL	**7.245.606**	**4.302.035**	**2.943.571**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Cuentas por pagar a 31-12-14	**781.402**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**781.402**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Errores en el acceso al aplicativo	
2	Demora en el proceso de reportes, en algunos se presentan errores, o no los genera.	La demora, o falta de los reportes genera una dilatación en el proceso de análisis de la información, ya que muchas veces no se cuenta con el reporte en su momento.
3	Se presenta limitación en la generación de auxiliares de movimientos por cuentas del balance y/o auxiliares a través del SIIF II, con la dinámica de los programas contables -	Es necesario poder conciliar saldos y movimientos y si es necesario realizar reclasificaciones o ajustes.
4	Cuanto se realiza el proceso de causación o registro de los gastos y se debe generar una cuenta por pagar no permite escoger la cuenta a afectar - como también definir si se lleva al gasto o se lleva a anticipo.	Es Importante y necesario - o también establecer la opción de si se lleva al gasto o se lleva a activo, almacén, etc.
5	Que el reporte o documento de causación de la obligación muestre o refleje las cuentas contables que afectaron este documento, lo que permitiría revisar si las	Se hace dispendioso – hacer seguimiento y evaluación al recorrido de un registro contable - que viene amarrado a un comprobante presupuestal.

	cuentas escogidas están bien o requieren ajustes o reclasificaciones	
6	Los Recursos Presupuestales de Inversión- al momento de su ejecución - y afectación contable pueden conllevar a tener relación con Gastos, Activos, Anticipos, Entrada a Almacén. Como se afecta y que implicaciones tiene su amarre o vinculación a cuenta contable desde las etapas presupuestales.	Al momento del registro o contabilización de la obligación o cuentas por pagar por recursos de proyectos de inversión - se debe contar con la posibilidad de definir si corresponde a la 51 o a la 52- o a una cuenta de Activo (Ppye) , Bienes en Bodega, un Anticipo. Etc.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental: La entidad presenta a 31 de diciembre de 2014 dos Estados de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental con diferente resultado así:

Anexo N° 4
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL INFOTEP
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2014
(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS OPERACIONALES	3.545.056
GASTOS	3.689.511
DEFICIT OPERACIONAL	**(144.455)**

Anexo N° 3
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL INFOTEP
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2014
(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS OPERACIONALES	3.529.982
GASTOS	3.689.509
DEFICIT OPERACIONAL	**(159.527)**

¿Cuál es la razón para que se presenten estos dos resultados diferentes?

NOTA: El estado de Resultados está firmado por el Representante Legal, la Secretaria General y un Profesional Universitario que hace las veces de Contador.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015:

"Después de verificar físicamente los estados financieros, damos por asegurado que el dato correspondiente es el del anexo 4".

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. *El encabezamiento presentado por parte de la entidad conduce a equivocaciones. (El expediente se encuentra en la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara para su consulta).*

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
157.666	> (Mayor a) 5 años
78.240	< (Menor a) 5 años

- Estructura del Área Financiera: El área financiera está compuesta por las sesiones de presupuesto, tesorería, contabilidad y almacén, cabe anotar que por limitaciones presupuestales, el profesional de presupuesto realiza las labores de contador en la institución y el apoyo para presupuesto se realiza mediante la contratación de un funcionario por prestación de servicio al igual que para el apoyo contable.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: La entidad informa lo siguiente: "A la fecha de la solicitud y gestión para su envío, no se encontraba habilitado dicho informe para su envío a través de la página de la CGN-CHIP".

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: La entidad informa lo siguiente: "A la fecha de la solicitud no se encontraba habilitado dicho informe para su envío a través de la página del DAFP.
De acuerdo con el informe publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su página de internet sobre la evaluación al sistema MECI para el Instituto, se tienen los siguientes resultados a 31 de diciembre de 2014:

Debilidades del Sistema	Nuestra Institución el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "INFOTEP" presento un estado general del sistema de control Interno en Nivel MEDIO de Cumplimiento e Implementación. y reporte a la fecha del presente informe Diciembre 31 de 2013, las siguientes debilidades:

	1.- Estructura Organizacional no cumple con los mínimos para direccionar y soportar las funciones inherentes de la entidad pública, conforme los objetivos institucionales y estatutarios • Aunque se ha avanzado y se evidencia la disminución del consumo de papel, no responde a un proceso de adoptar e implementar la política de cero papel, donde se definieron estrategias y compromisos de disminución de consumo. • En cuanto al Desarrollo del Talento Humano se han desarrollado procesos de capacitación y actualización en diferentes áreas, sin embargo estas no responden a lo formulado en el Plan de capacitación para el 2013, del cual se requiere asignación de recursos económicos y una planificación en base a un diagnóstico de necesidades de los procesos y sus responsables, conforme a las nuevas normas y lineamientos definidos por los diferentes órganos de control, regulación y coordinación de la gestión pública institucional • Aunque existe un procedimiento de Inducción y Re inducción , este no se ejecuta como respuesta a una planificación o coordinación por parte del Responsable de Talento Humano y con el Apoyo de los Procesos Lideres y sus responsables según corresponda, se debe avanzar en la reformulación del Programa de Inducción y Re inducción . • Aunque tiene conformados los diferentes Comités Institucionales tales como SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD), se observa debilidad en la participación de la alta dirección en las reuniones programadas, generando bajo nivel de políticas y del direccionamiento de los objetivos Institucionales en Materia de SIG. Como órgano asesor de la alta dirección en materia de Control Interno y Calidad. • Se debe definir y ratificar el apoyo y autonomía del Responsable y Representante de la ALTA Dirección en el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION dándole todo su respaldo al mismo y a quienes integran el comité para el cumplimiento de su gestión. • Durante la vigencia 2013, se avanzó de manera parcial en el mejoramiento de la herramienta INFOSIG, la entidad debe apuntarle a adoptar estrategias sostenibles y continuas de mejoramiento, basadas en una planificación institucional en el corto, mediano y largo plazo. • En el 2014, se tiene previsto continuar con la revisión y ajuste de los procedimientos de la Entidad a fin de lograr la Certificación en NTCGP 1000:2009. • El manejo y comprensión del autocontrol y la autogestión como herramientas de mejoramiento de la gestión de los procesos, se continuara reforzando de forma institucional durante la Vigencia 2014.

	• Está pendiente realizar la medición del clima laboral, está se realizara en el primer Semestre del año 2014, con liderazgo del Proceso Bienestar Universitario.
Calificación del Sistema	**51.35**

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	15	15	8	4	3	83.33	73.33%

242.- FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
681.955	-

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190	Otros deudores por ingresos no tributarios	283.735
142090	Otros avances y anticipos	581

147090	Otros deudores	145.405.257
148090	Otros deudores	(145.810.352)
243090	Otros títulos emitidos	5.789.994
542390	Otras transferencias	179.090
581090	Otros gastos extraordinarios	113.888
839090	Otras cuentas deudoras de control	2.378.540.404
891590	Otras cuentas deudoras de control	(2.378.540.404)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	267.647.696
912190	Otras obligaciones potenciales	26.678.995
939090	Otras cuentas deudoras de control	2.310.635.814
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(2.310.635.814)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	40.670.708

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
247.124.085	**804.559**	**0**	**9**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:
La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 587.991.630 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $ 12.797.167 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el cuadro anterior y lo consignado en el catálogo general de cuentas?

NOTA 7. Cuentas por Cobrar: Préstamos a los Accionistas de Interbanco S.A: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $682 miles. Este caso corresponde a un crédito que fue otorgado por el Fondo desde el año 1999 al señor Álvaro Correa Holguín, accionista de Interbanco, dentro del programa de fortalecimiento patrimonial de entidades financieras privadas que se llevó a cabo durante la crisis de finales de los noventa (Resolución 6 de 1999 de la JD Fogafín). Frente al incumplimiento del deudor, el fondo instauró en el año 2006 un proceso ejecutivo tendiente a la recuperación del monto adeudado ante los Juzgados Civiles del Circuito de Cali; el cual cuenta con dos sentencias favorables al Fondo que ordenan seguir adelante la ejecución. A la fecha, el proceso se encuentra para la práctica de medidas de embargo de los honorarios o cualquier emolumento que pueda percibir el demandado como gerente suplente y/o miembro de la junta directiva de tres sociedades, medida que fue apelada por su apoderado, pero que el Tribunal Superior de Cali desestimó.

NOTA 5. Inversiones:

Entidad	% de Participación	Valor de Adquisición	Valor Patrimonial	Desvalorización	Calific. Riesgo
Urb. Sierras del Chocó	51,10%	599	2.162	-	C
Chico Oriental No. 2	82,00%	13	1.238	-	C

C: Riesgo apreciable.

Lo anterior, teniendo en cuenta que estas dos sociedades no han podido desarrollar su objeto social debido a que su principal activo, dos inmuebles ubicados en las calle 94 y 100 y entre la carrera 7ª y la Avenida Circunvalar, mediante Acuerdo 22 de 1995, fueron declarados por el Concejo de Bogotá, como reserva forestal y zona verde de uso público. La mencionada afectación no ha permitido el desarrollo urbanístico sobre los predios. No obstante las limitaciones que recaen sobre estos predios, las sociedades han venido buscando las alternativas de solución, actualmente cuentan con un concepto jurídico urbanístico de fecha 22 de abril de 2013, en la que se señala que las sociedades a través de un proceso jurídico contra el Distrito Capital, lograrían la adquisición de los inmuebles por parte del Distrito, por lo que la recuperación de esta inversión dependerá de las resultas del mencionado proceso.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continuar implementando los controles necesarios para mantener la calidad de la información contable, tales como: Depuración y análisis de datos, disposición de los soportes documentales que evidencien la gestión contable, esto con el fin de garantizar que los mismos se encuentren debidamente organizados, archivados y puedan ser consultados por los usuarios que así lo requieran.

243.- FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO AVAL GUARDADORES – FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
442890	Otras transferencias	1.591.350
839090	Otras cuentas deudoras de control	4.480.078
891590	Otras cuentas deudoras de control	(4.480.078)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continuar implementando los controles necesarios para mantener la calidad de la información contable, tales como: Depuración y análisis de datos, disposición de los soportes documentales que evidencien la gestión contable, esto con el fin de garantizar que los mismos se encuentren debidamente organizados, archivados y puedan ser consultados por los usuarios que así lo requieran.

244.- FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS - FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $ (90.826) millones.

NOTA 4. Cartera de Préstamos:

Cifras en millones de pesos

Consumo Cobertura	Capital	Intereses	Provisión	
			Capital	Intereses
D. Riesgo Significativo	5	-	4	-
E. Riesgo Incobrable	406	5	406	5

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
411.434	**-**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
580190	Otros intereses	405.135
839090	Otras cuentas deudoras de control	14.652.707
890590	Otros derechos contingentes	(52.417.832)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(14.652.707)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continuar implementando los controles necesarios para mantener la calidad de la información contable, tales como: Depuración y análisis de datos, disposición de los soportes documentales que evidencien la gestión contable, esto con el fin de garantizar que los mismos se encuentren debidamente organizados, archivados y puedan ser consultados por los usuarios que así lo requieran

245.- FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA - FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

NOTA 4. Cartera de Préstamos: La siguiente es la clasificación de la cartera de préstamos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cifras en millones de pesos

Hipotecaria para Vivienda	Capital	Intereses	Total	Garantía Idónea	Provisión Capital
E. Riesgo Incobrable	20	0	20	3	20

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
19.872	-

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	141.127.861
148090	Otros deudores	(141.127.071)
242590	Otros acreedores	79
542390	Otras transferencias	8.370
581090	Otros gastos extraordinarios	735.876
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.131.207
890590	Otros derechos contingentes	(14.367)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	780.368

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	2.487.882

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.997.663	**244.619**	**0**	**3**

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continuar implementando los controles necesarios para mantener la calidad de la información contable, tales como: Depuración y análisis de datos, disposición de los soportes documentales que evidencien la gestión contable, esto con el fin de garantizar que los mismos se encuentren debidamente organizados, archivados y puedan ser consultados por los usuarios que así lo requieran

246.- FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS - FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-Balance general a 31 de diciembre de 2014: En el balance general a 31 de diciembre de 2014 el Fondo presenta las siguientes cifras en millones de pesos:

Total Activo	102.436
Total Pasivo	56
Total Patrimonio Autónomo	102.380
Total Pasivo + Patrimonio Autónomo	157.815

Esta auditoría considera que las cifras no corresponden a la realidad de acuerdo a la ecuación contable: activo = pasivo + patrimonio; el cálculo correcto es el siguiente:

Total Activo	102.436
Total Pasivo	56
Total Patrimonio Autónomo	102.380
Total Pasivo + Patrimonio Autónomo	102.436

-Estado de resultados a 31 de diciembre de 2014: El Fondo presenta en el estado de resultados como excedente del año la suma de $ 6.962 millones, pero en el catálogo general de cuentas registra la suma de $10.939.226 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en las cifras reflejadas en los estados financieros del Fondo?

NOTA: Los estados financieros están firmados por la Directora, el contador y certificados por el señor revisor fiscal del Fondo.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015:

- *"El valor del pasivo y patrimonio es de $102.436 como efectivamente se transmitió a la CGN, en el anexo del balance en la hoja No. 4 hay un error en la suma del total pasivo y patrimonio, el valor correcto es de $102.436, procederemos a corregir el informe de las notas comparativas para el año 2015. Aclarando que el reporte de la Contaduría es correcto.*

- *El valor entre lo reportado a la Superintendencia Financiera y el valor reportado a la CGN presenta diferencia de $3.977 millones explicado en lo siguiente: Para el catálogo de la Superfinanciera los recursos recibidos de la Nación se contabilizan como parte del patrimonio en la cuenta 73105 "Aportes en dinero", para el patrimonio, para el catálogo de cuentas este valor es un ingreso en la 442890 "Otras transferencias". Esta reclasificación se realiza para efectos de que puedan conciliar las operaciones recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta diferencia se ha presentado siempre en este patrimonio.*

Frente a los comentarios sobre documentos ilegibles enviamos la copia que reposa en los archivos del fondo y que fue enviada en medio magnético y en papel. Los balances de la Contaduría siempre se obtienen de la página web del CHIP con el fin de mostrar la información sin ninguna alteración o error de transcripción".

-Nota 4. Cuentas por Cobrar y por Pagar: En el mes de mayo de 2014 se agotaron todos los mecanismos de apoyo de la emisión, por lo que se presentó insuficiencia de recursos en el título identificado con ISIN COT80CH0047 VIS E-1. De acuerdo con esta situación, el Patrimonio de Garantía de títulos inició el pago a partir de mayo, generando cuentas por cobrar a la Titularizadora Administradora de la Universidad VIS E-1 y así mismo se provisionó considerando que la misma tiene dificultad en su recuperación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(571.979)
839090	Otras cuentas deudoras de control	99.931.408
891590	Otras cuentas deudoras de control	(99.931.408)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continuar implementando los controles necesarios para mantener la calidad de la información contable, tales como: Depuración y análisis de datos, disposición de los soportes documentales que evidencien la gestión contable, esto con el fin de garantizar que los mismos se encuentren debidamente organizados, archivados y puedan ser consultados por los usuarios que así lo requieran

247.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS - FONPRECON.

VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

248.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON.

VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

249.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON.

VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

250.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA - FONPRECON.

VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

251.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.430.442	2.871.340	220.841	84%
Inversión	8.743.929	3.546.573	2.363.800	41%
TOTALES	**12.174.371**	**6.417.913**	**2.584.641**	**53%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.430.442	3.209.601	220.841
Inversión	8.743.929	6.380.129	2.363.800
TOTAL	**12.174.371**	**9.589.730**	**2.584.641**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**3.113.807**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**595.908**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.709.715**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	4.669.426	4.358.075	93%
Cuentas por Pagar	173.525	173.525	100%
TOTAL	**4.842.951**	**4.531.600**	**94%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Corporación para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 206. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**2.004.333**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**173.524**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.177.857**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.842.951	**4.531.600**	**311.351**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (3.235.744) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variación patrimonial negativa por valor de $ (77.080) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
226.759	5 o más años

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas no aparece la cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro con su respectivo saldo.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	674

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
93.930	**0**	**0**	**1**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 15.795 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $ 15.794 miles.

1025

¿A qué se debe que el saldo de las cuentas anteriores presenta diferencia comparado con el catálogo y del balance general?

-140102 – **Multas – por valor de $974.030 miles**: Deuda por multas varias proferidas por la Corporacion y que estan en proceso de cobro coactivo algunas, saneamiento contable y depuracion otros.

-142011 – Avances para Viaticos y Gastos de Viaje - $9.414 miles: Saldo de los avances para viaticos y/o gastos de manutencion de funcionarios y contratistas que tuvieron algun inconveniente con el viaje o fueron otorgados en los ultimos dias del mes de diciembre de 2014.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**Manejo de documentos y soportes contables**. Los soportes documentales que vienen de otras áreas son registrados y devueltas en original; la contabilidad no archiva ni originales ni copias, por disposición de austeridad en el gasto de papelería y otros consumibles.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se adquirió un nuevo software .El Nuevo software contable es integrado y las interfaces funcionan completamente, todavía no se integra la nómina y el módulo de almacén y activos fijos está en proceso de finalización para su integración.
- En el software se mantiene un inventario físico con los registros de entradas y salidas, pero los movimientos de almacén se registran manualmente a la contabilidad con base en los documentos de entrada/salida.
- Se lleva un control complementario mediante un sistema manual. Tiene un sistema de control automatizado para las cuentas por pagar, la verificación se realiza de forma manual.
- Los procesos de verificación de las cifras todavía son manuales.
- Falta implementar medidas conducentes a proveer el adecuado y oportuno análisis e interpretación de indicadores financieros, resultados y tendencias, pues no se realizan análisis financieros formales a las cifras de los estados contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.39.

1026

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No se evidencia en el sitio web el informe de las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta. • En la entidad no se ha implementado el Plan de Mejoramiento Individual. • Se evidencia que muchas de las actividades que vienen desarrollando en algunos de los procesos no están acorde a las fijadas en los procedimientos documentados. • Se evidencia que el normograma de la entidad se encuentra desactualizado.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	17	22	15	7	0	100%	68%

G.- OTRAS OBSERVACIONES.

-En términos generales en el informe la letra poco legible.

252.- FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

1027

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	261.176.500	256.309.632	4.866.869	98%
Inversión	39.250.163	38.110.710	1.139.452	97%
TOTALES	**300.426.663**	**294.420.342**	**6.006.321**	**98%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	261.176.500	256.522.988	4.653.512
Inversión	39.250.163	38.643.943	606.220
TOTAL	**300.426.663**	**295.166.931**	**5.259.732**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	746.589
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	3.805.937
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**4.552.526**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.178.347	746.589	0
Cuentas por Pagar	42.989.251	3.805.937	100%
TOTAL	**46.167.598**	**4.552.526**	**84%**

NOTA: Revisados los cuadros de rezago presupuestal constituidos a 31 de diciembre de 2014 por esta auditoría, determina que el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.178.347	746.589	23.48%
Cuentas por Pagar	42.989.251	3.805.937	8.85%
TOTAL	**46.167.598**	**4.552.526**	**9.86%**

1028

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
46.167.598	46.166.826	772.056

NOTA: De acuerdo a esta auditoria el cálculo de la deuda flotante seria:

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
46.167.598	46.166.826	772

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	31.769.162,00
242590	Otros acreedores	1.994.388.000,00
480690	Otros ajustes por diferencia de cambio	1.258.996.188,51
512090	Otros impuestos	69.088.608,95
521190	Otros gastos generales	26.771.018.164,68
522090	Otros impuestos	33.714.808,61
580390	Otros ajustes por diferencia de cambio	927.627.809,64

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.823.044.226,71

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
472.260	585.368	0	3

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se siguen efectuando registros manuales en la cuenta 14, Deudores para los reintegros de vigencias anteriores los cuales el aplicativo registra en esta cuenta al momento del recaudo, pero no elimina este saldo al momento de causar el ingreso.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.81.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El nivel jerárquico y de autoridad de Control Interno de Gestión no corresponde a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 1 del Decreto 1826 de 1994, lo que dificulta la ejecución de las funciones asignadas por ley a esta dependencia, por lo cual se debe crear dentro de la estructura del Ministerio la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de mejorar el nivel de la dependencia y cumplir con lo dispuesto por la Ley. • Se evidencia escasez de auditores internos de calidad al interior de la entidad, lo que dificulta el fortalecimiento del procedimiento de auditoria interna en la entidad, por lo cual es necesario certificar como auditores internos de calidad a las personas que participaron en el diplomado de calidad dictado por el ICONTEC, con el fin de incrementar este grupo.

	• Se presenta resistencia frente a la cultura del control, lo que dificulta la comunicación entre las dependencias y la Oficina de Control Interno de Gestión, por lo cual se debe crear conciencia entre los responsables de los procesos y procedimientos para que se apliquen las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y dado que las mismas contribuyen a la mejora continua de la entidad. • Dificultad para ejercer el rol de Atención a entes externos, dado que la entidad designa como interlocutor entre el Ministerio y los entes externos a otras dependencias. • Debido a que los acuerdo de gestión suscritos por los Gerentes Públicos de la entidad han tenido un nivel de ejecución satisfactorio, no ha sido necesario establecer acciones correctivas, preventivas o de mejora. • Es pertinente fortalecer la cultura del autocontrol y la autoevaluación para que los responsables de los procesos detecten de manera temprana la viabilidad del cumplimiento de las acciones preventivas o correctivas suscritas en los diferentes planes y procedan a realizar los ajustes necesarios con el fin de subsanar las causas raizales que originaron su suscripción. • Aún persiste el trabajo por área funcional, lo que no facilita la visión sistémica del enfoque basado en procesos, debido a que la estructura de la entidad es jerárquica.

253.- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	76.958.000	67.272.455	9.685.545	87.41%
Inversión	88.028.623	52.185.984	35.842.639	59.28%
TOTALES	**164.986.623**	**119.458.439**	**45.528.184**	**72.40%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	76.958.000	67.272.455	9.685.545
Inversión	88.028.623	53.355.630	34.672.993
TOTAL	**164.986.623**	**120.628.085**	**44.358.538**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	1.169.646
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	10.977.442
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**12.147.088**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Presenta constantemente inconvenientes en la generación de reportes	
2	Demoras e inconsistencias en la generación del número de la obligación	Este inconveniente se presenta generalmente por el Token.
3	El reporte Auxiliar detallado solo genera información de un mes	Lo mencionado genera demoras en las consultas para consolidar algunas respuestas.
4	El libro diario no genera información de terceros ni tampoco el concepto	Lo mencionado genera demoras en las consultas para consolidar algunas respuestas.
5	Es necesario realizar reclasificaciones manuales generadas por los terceros de las deducciones (Aportes Seguridad social, AFC , APV)	Es necesario realizar reclasificaciones manuales.
6	Cuando se realizan los cargues de ingresos por clasificar, en ocasiones es necesario realizar reclasificaciones por diferencia en los tiempos de las transacciones	Es necesario realizar reclasificaciones manuales.
7	Al exportar la información de los reportes CGN para reportar información al CHIP, no vienen en miles de pesos y no concuerda con el reporte de información de saldos iniciales del mismo.	Sería una gran herramienta si estos dos sistemas tuvieran la misma información a nivel de saldos iniciales con el fin de minimizar las diferencias y el proceso de elaboración del plano.
8	Se evidenció que el sistema carece de algunos procesos necesarios para un adecuado registro y control de operaciones y por lo tanto, debe complementarse para que la entidad pueda rendir sus estados financieros en forma confiable y segura. Es por esto que el DNP cuenta con el aplicativo Kactus para la liquidación y control de la nómina y con el aplicativo SEVEN para la generación y/o control de: ✓ Movimientos de Almacén ✓ Procesos de Depreciación	

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
	✓ Procesos de Diferidos ✓ Operaciones relacionadas con los proyectos de inversión financiados con recursos de Banca Multilateral y con los litigios a favor y/o en contra de la entidad (Cuentas de Orden).	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (15.520.883) miles.
-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (20.265.679) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (51.756.675) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (23.975.034) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (37.438.143) miles.

- Al comparar el saldo del pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	159.296.738	259.357.149

NOTA: En texto de las notas específicas no hacen ningún comentario, simplemente colocaron N/A.

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En el archivo plano de las notas específicas solamente se ha subido la información relacionada con las cuentas que se consideran que requieren*

una explicación especial, el sistema totaliza solo el saldo de las cuentas que se mencionan y como algunas cuentas del pasivo son de naturaleza débito y ninguna de ellas se reportó por ello el saldo es superior al del balance.

Es necesario considerar de esta manera si el sistema permite enviar las notas o sin valor, o que tenga en cuenta una nota general por grupo.

De acuerdo con la conversación telefónica del día de hoy a su solicitud de plantear propuestas para que las entidades del ámbito SIIF no sigan generando diferencias en sus reportes, consideramos que una alternativa podría ser el envío en las notas específicas del 100% de las cuentas reportadas en el informe de saldos y movimientos, con la aclaración de hacer una explicación homogénea de las cuentas, pero haciendo una explicación más detallada a ellas que requieran una mayor aclaración.

Según nos informó, nos genera tranquilidad saber que los saldos reportados están acordes con el balance arrojado por SIIF y registrado en el reporte del CHIP.

Estamos atentos a las decisiones que tomen al respecto, con el fin de dar aplicación a las instrucciones emitidas a partir de las mismas y mejorar de esta forma la calidad de la información reportada.

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

1.014	27 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
192090	Otros bienes entregados a terceros	2.210.981
245090	Otros avances y anticipos	3.600
290590	Otros recaudos a favor de terceros	2.929
511190	Otros gastos generales	1.098.484
580390	Otros ajustes por diferencia de cambio	15.684
581090	Otros gastos extraordinarios	652
839090	Otras cuentas deudoras de control	650.532
891590	Otras cuentas deudoras de control	-650.532
939090	Otras cuentas acreedoras de control	206.902
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-206.902

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
860.306.559	332.517	29.810	62

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se identificó la necesidad de ajustar reglamentación de cartera, procedimientos e informes para el reporte de las cuentas deudoras de cuotas partes pensionales, así como la revelación de situaciones específicas relacionadas con estas partidas. Se adelantó la formulación de planes de mejora con vencimiento en 2015

- La periodicidad de la publicación de la información contable mensual no se ajusta a lo requerido en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002

- Las Conciliaciones de Operaciones recíprocas con otras entidades diferentes a Minhacienda, son susceptibles de mejora en la identificación y seguimiento de los saldos y/o resultados de las circularizaciones.

- En el año 2014, el área financiera informó que los procedimientos especiales que se han adoptado, cumplen con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública; sin embargo, respecto de la existencia de un manual actualizado requerido en el numeral 3.2. de la Resolución 357 de 2008 manifestó: "la adopción de un manual para temas específicos, se realizará en procura de lograr que la información sea confiable, relevante y comprensible"

- Las herramientas empleadas para el control, valoración y causación en la contabilidad de derechos y obligaciones contingentes asociadas a litigios son susceptibles de mejora con el fin de conciliar su contenido con otros sistemas como LITIGOB y prever una mayor confiabilidad (Reporte en hoja Excel).

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.57.**

NOTA: La tercera debilidad citada por la entidad, ya había sido reportada en el informe de fenecimiento de la cuenta de la vigencia 2013 como consta en la Gaceta del Congreso 721 de noviembre 19 de 2014 pagina 339.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.** • Respecto al componente "Administración del Riesgo", la entidad no ha definido un mecanismo que permita medir para todos los procesos la efectividad de los controles. **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.** • Frente al eje transversal de "Información y Comunicación", se observó la necesidad de mejorar la oportunidad en la actualización de la información publicada en el Portal del Estado Colombiano y en la página web del DNP, específicamente, en lo relacionado a los literales c y e del artículo 9 de la ley 1712 de 2014.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula**

congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

Finalmente, en la fase de cierre, se presentaron los resultados obtenidos en la implementación con un cumplimiento del 100% a la Oficina de Control Interno para su verificación. En virtud de lo dispuesto en las fases, para identificar los cambios resultantes de la actualización, se evidenciaron las acciones implementadas que fueron resultantes del proceso de diagnóstico y priorización. Sin embargo, como en todo proceso de mejora continua, es importante seguir efectuando revisiones periódicas de su funcionamiento, realizando los ajustes pertinentes según el grado de madurez del sistema.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	27	67	64	3	0	100%	93.42%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	AUDITORIA EN EJECUCION 2015						

254.- FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.936.588	1.046.357	1.890.231	35.63%
Inversión	200.000.000	190.377.280	9.622.720	95.19%
TOTALES	**202.936.588**	**191.423.637**	**11.512.951**	**94.33%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.936.588	1.046.357	1.890.231
Inversión	200.000.000	190.377.280	9.622.720
TOTAL	**202.936.588**	**191.423.637**	**11.512.951**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	17.057.089
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**17.057.089**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	142.494.551	17.913.513	12.57%
Cuentas por Pagar	23.769	23.769	100%
TOTAL	**142.518.320**	**17.937.282**	**12.59%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
142.518.320	17.937.282	124.581.038

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Presenta constantemente inconvenientes en la generación de reportes	
2	Demoras e inconsistencias en la generación del número de la obligación	Este inconveniente se presenta generalmente por el TOKEN

3	El reporte auxiliar detallado solo genera información de un mes. El sistema no genera un reporte que muestre las operaciones de varios meses o periodos	Lo mencionado genera demoras en las consultas para consolidar algunas respuestas
4	El libro diario no genera información de terceros, ni tampoco provee el concepto de las operaciones	Lo mencionado genera demoras en las consultas para consolidar algunas respuestas
5	Los reportes CGN2005_001 y CGN2005_002 que se generan del SIIF para reportar la información al consolidador de Hacienda e información pública –CHIP no se expresan en miles de pesos, lo que genera un desgaste en la elaboración del archivo plano que se debe cargar en el CHIP	
6	En la unidad ejecutora FNR-L no se ha podido generar desde el SIIF, el reporte CGN2005_002 de operaciones reciprocas, debido a que el sistema no muestra en el campo denominado "POR DISTRIBUIR", el saldo de la cuenta contable que se requiere desagregar a las diferentes entidades contables públicas-ECP	El reporte CGN2005_002 Operaciones Reciprocas, se ha elaborado en Excel y transmitido al Chip

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (868.043.767) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (850.659.398) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (868.002.087) miles.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	405.321.382	1.273.310.497

NOTA: En texto de las notas específicas no hacen ningún comentario, simplemente colocaron N/A.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"La diferencia por $868.043.767 corresponde al déficit del ejercicio 2014 que*

presentó la entidad Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, el SIIF realiza la cancelación de las cuentas de ingresos y gastos en forma automática, por lo anterior en el balance el SIIF no muestra la cuenta del resultado del ejercicio y efectivamente en las notas específicas por error involuntario no se detalló esta situación, de antemano solicitamos disculpas y cómo se puede subsanar esta inconsistencia.

Verificada la información del aplicativo CHIP, se constata un saldo en la cuenta Cierre de Ingresos, Gastos y Costos por $(868.043.767)".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	74.127.164
290590	Otros recaudos a favor de terceros	129
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	357.871.480
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	917.032.140
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.363
891590	Otras cuentas deudoras de control	-1.363
919090	Otras responsabilidades contingentes	19.819
990590	Otras responsabilidades contingentes	-19.819

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.261.735	14.503	0	7

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Balance General encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 6.281.554 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a los reflejados en los estados financieros?.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.1; **Manejo de documentos y soportes contables:** Es necesario efectuar alto volumen de asientos manuales, para registro de operaciones que no están debidamente automatizadas en SIIF, como son: Depreciaciones, Provisiones, saldos a favor de los Entes Territoriales, Litigios a favor y en contra de la Entidad. Además el manejo del portafolio del FNR-L

-N5.5; **Por efecto del saneamiento contable**: En la presente vigencia no se constituyó Comité de Sostenibilidad contable.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se presentan algunas debilidades relacionadas con la correcta clasificación de los hechos económicos de acuerdo con el catálogo de cuentas y/o con la oportunidad en el reconocimiento de conformidad con los resultados obtenidos en las avaluaciones y seguimientos adelantados en la vigencia.

- La información de los estados financieros no se publica según la periodicidad establecida en la Resolución 357 de 2008 y articulo 36 de la Ley 734 de 2002.

- No se evidenció que se hubiese efectuado conciliación y seguimiento a las operaciones reciprocas de la totalidad de los entes territoriales durante el ello 2014.

- Las notas a los estados financieros son susceptibles de mejora ya que las mismas no reúnen todos los elementos para identificar el hecho económico de acuerdo con los resultados de la evaluación a los estados financieros a junio 30 de 2014.

- No se evidencia la directriz de una política relacionada con la aplicación del numeral 3.1 de la Resolución 357 de 2008 "Depuración Contable Permanente y Sostenible".

- Los documentos fuente (escaneados y fotocopiados) que respaldan los hechos financieros, económicos y sociales de los estados financieros de PNUD que se Incorporan en tos estados financieros del FNR en liquidación, no contienen la Información necesaria para realizar adecuadamente la identificación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.56.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN** • Respecto al componente "Administración del Riesgo", la entidad no ha definido un mecanismo que permita medir para todos los procesos la efectividad de los controles. **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** • Frente al eje transversal de "Información y Comunicación", se observó la necesidad de mejorar la oportunidad en la actualización de la información publicada en el Portal del Estado Colombiano y en la página web del DNP, específicamente, en lo relacionado a los literales c y e del artículo 9 de la ley 1712 de 2014

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORA M. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013**	11	13	11	2	0	100%	77.81%

** Para el fenecimiento de la cuenta la CGR adelanto auditoria en el año 2014 a las vigencias 2012 y 2013 conjuntamente por lo tanto los resultados de la auditoria 2012, corresponden a los mismos reportados para la vigencia 2013. El avance de plan se calcula según metodología de la CGR en la cual, la duración en semanas de cada meta, se utiliza como factor ponderador de la importancia específica de cada meta.

255.- UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
163590	Otros bienes muebles en bodega	111.700
290590	Otros recaudos a favor de terceros	17.167
581090	Otros gastos extraordinarios	11.938
839090	Otras cuentas deudoras de control	13.124
891590	Otras cuentas deudoras de control	(13.124)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	2.435
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(1.435)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	565

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
815.000	815.000	0	2

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas y la cuenta 246000 créditos judiciales, no se encuentran registradas en el catálogo general de cuentas con sus respectivo saldo.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a los reflejados en los estados financieros?.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta definir políticas contables internas

- No publicación oportuna de los estados financieros

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.34.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Mayor compromiso por parte de los responsables de los procesos para realizar una adecuada administración del riesgo y medición de los indicadores de gestión. • La universidad no cuenta con un instrumento para planes de mejoramiento individuales, situación que no permite realizar seguimiento a los compromisos establecidos por los funcionarios. • Los sistemas de información de la universidad no se encuentran integrados, lo que dificulta el flujo de información primaria y secundaria.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

Avance de la entidad en actualización o implementación del MECI 84%

D.- OTRAS OBSERVACIONES.

NOTA: El balance general que remitió la Universidad para la vigencia 2014 no está presentado en forma comparativa con la vigencia 2013.

256.- POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. - PROPILCO S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.197.291	De 1 a 3 años
630.853	Más de 3 años
Total 1.828.144	

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	38.224.785
142590	Otros depósitos entregados	116.196
147090	Otros deudores	756.067
151090	Otras mercancías en existencia	19.113.006
152590	Otros inventarios en transito	8.556.832
153090	Otros inventarios en poder de terceros	17.705.154
191090	Otros cargos diferidos	634.351
242590	Otros acreedores	315.990
279090	Otras provisiones diversas	308.850
321590	Otras reservas	63.360.294
421090	Oras ventas de bienes comercializados	172.926.302
439099	Otros servicios	364.754
480590	Otros ingresos financieros	1.064.730
480690	Otros ajustes por diferencia de cambio	114.442.308
480890	Otros ingresos ordinarios	11.675.462
481090	Otros ingresos extraordinarios	3.077.294
520290	Otros sueldos y salarios	345.087
534590	Otros intangibles	468.853
580390	Otros ajustes por diferencia en cambio	112.124.016
580590	Otros gastos financieros	3.494.966
580890	Otros gastos ordinarios	11.761.468
581090	Otros gastos extraordinarios	39.656
621090	Otras ventas de bienes comercializados	159.459.673
839090	Otras cuentas deudoras de control	3.760.270
891590	Otras cuentas deudoras de control	-3.760.270

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

1045

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	17.360
242524	Embargos Judiciales	6.256

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	250.000	0	2

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los miembros del departamento de contabilidad no conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública, así como el régimen contable público, ellos se encuentran en proceso de aprendizaje. No se tiene claramente identificada la diferencia entre los tratamientos y normas de las empresas generales del estado y los tratamientos contables que le aplican a ESENTTIA como empresa de economía mixta. No se tienen definidos controles de conciliación sobre las operaciones reciprocas celebradas con otras entidades del sector público.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.71.**

257.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOIVACIÓN - COLCIENCIAS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

1046

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	22.785.000	20.862.310	1.922.690	91,56%
Inversión	353.983.072	336.171.269	17.811.803	94,97%
TOTALES	**376.768.072**	**357.033.579**	**19.734.493**	**94,97%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	22.785.000	20.905.641	1.879.359
Inversión	353.983.072	352.218.574	1.764.498
TOTAL	**376.768.072**	**373.124.215**	**3.643.857**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**16.090.636**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**56.928.872**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**73.019.508**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	9.711.590	9.116.384	93,87%
Cuentas por Pagar	43.071.704	43.071.704	100,0%
TOTAL	**52.783.294**	**52.188.088**	**98.87%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
52.783.294	**52.188.088**	**595.206**

1047

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Se dificultó el acceso.
2	En ocasiones no permite ingresar.
3	En diciembre presentó fallas de conexión.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (3.617.898) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (67.758.486) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (2.777.797) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (67.758.486) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
52.901	0 – 90 días
164.911	91 – 180 días
68.115	181 – 270 días
41.221	271 – 360 días
3.098.529	Más de 360 días
3.425.677	-

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no aparece registrada en el Catálogo General de Cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

1048

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
511190	Otros gastos generales	311.377
839090	Otras cuentas deudoras de control	11.853.797
891590	Otras cuentas deudoras de control	(11.853.797)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(52.173.331)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	3.347.859
242524	Embargos Judiciales	1.165

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
25.727.893	231.105	0	0

-NOTA 3: El Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, brinda a Colciencias seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, aún requiere desarrollos en la generación de reportes, tanto nuevos como en los existentes, que permitan realizar otro tipo de análisis y dar mayor consistencia a las cifras de los estados financieros.

Del mismo modo, se requiere la entrada en producción de información contable de algunas transacciones, con el fin de minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios del área contable.

- **Grupo 11. Efectivo – Depósitos en Instituciones Financieras:**

Subunidad	Banco	NT	No. Cuenta	Concepto	Saldo 31/012/2014
0	Banco Popular	(a)	022000681	Gastos Generales	98.440
2	Banco Popular	(b)	022000590	Fondo de Investigación en Salud	828.614

(a): El saldo que refleja la cuenta bancaria de gastos generales, corresponde a descuentos de nómina por libranzas, embargos, medicina prepagada, fondo de empleados, etc., aunque este valor fue girado el 24 de diciembre y su pago se hizo efectivo en el portal bancario; el sistema SIIF quedó pendiente, por una falla en el proceso de la parte extensiva de la orden de pago. Esto puede evidenciarse en la conciliación bancaria donde se registran las partidas conciliatorias.

(b): En la cuenta bancaria del Fondo de Investigación en Salud – FIS, el saldo corresponde a la consignación del Departamento del Meta por $188.690 miles, en virtud de la Ley 643/2001 recibida el 30 de diciembre, lo cual no permitió hacer el proceso de reclasificación al ingreso correspondiente. De otra parte el día 24 de diciembre se ordenó un giro a la Universidad del Valle, en cumplimiento de los contratos 625, 663 y 664 suscritos en diciembre de 2014 por valor de $639.893 miles, presentándose rechazo bancario por un inconveniente con la cuenta bancaria registrada. El giro se realizó nuevamente el 16 de enero de 2015.

-Grupo 14 – Deudores:

En **préstamos concedidos por instituciones no financieras**. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $3.023.271 miles. Se encuentran los contratos que están en cobro jurídico por vía coactiva y que se consideran de difícil recaudo. La gestión de recuperación está a cargo de la secretaría general – área jurídica, quienes entregan la información al área contable.

El saldo de **otros intereses**. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $402.456 miles. Corresponde al cálculo de los intereses de mora de los contratos que se encuentran en cobro jurídico, conforme a las cláusulas contractuales de cada uno de ellos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta fortalecer la capacitación a los funcionarios que intervienen en el proceso contable.
- Existe una diferencia contable vs almacén en la cuenta de libros y publicaciones. No se encuentra registrado el material bibliográfico, libros y publicaciones del CENDOC en la plataforma de administración de bienes Web SAFI, cuenta que aparece

registrada contablemente, pero no está plenamente corroborada mediante un inventario.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.85.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	39	66	33	31	2	93,94%	50%

258.- UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	186.173
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(2.573)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevo código.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.323.736	275.028	0	2

-Cuenta 111000; Depósitos en Instituciones Financieras: Existen consignaciones por identificar registradas en el pasivo de la presente vigencia

-**Cuenta 142000;** Avances y anticipos entregados: Representada en anticipo adquisición de bienes y servicios; durante la vigencia 2014 se adjudicaron 16 anticipos a contratistas, de los cuales fueron liquidados 6 contratos, quedando pendiente 10 con un saldo acumulado de $3.892.315.829.77 pesos

-**Cuenta 142011**; Avance para Viáticos y gastos de viaje por valor de $26.941miles pendiente de legalización al cierre de la vigencia.

-**Cuenta 290580**; Recaudos por clasificar, por valor de $24.571 miles, se reclasificaron consignaciones por identificar de años anteriores, saldo correspondiente al año 2014

-**Cuenta 836100**; Responsabilidades en proceso, por valor de $ 109.432.703.78 pesos, el saldo de esta cuenta corresponde a procesos de responsabilidad disciplinaria, por la pérdida de bienes que se encontraban a cargo de funcionarios de la universidad.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades

- El sistema SIIF necesita ser parametrizado específicamente en algunos informes que en la actualidad se están elaborando manualmente; con esta parametrización lo que se busca es optimizar los tiempos de respuesta.
- Los procesos que interviene en la parametrización del módulo contable, deben estar actualizando periódicamente, de acuerdo al dinamismo que se presente en el ejercicio contable.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo superior No. 005 de 2007, especialmente al artículo 4 (El comité técnico de sostenibilidad del Sistema Contable, se reunirá, de manera ordinaria, cada tres meses, previa citación de su Presidente y de su Secretario Técnico).

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.43.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La resistencia al cambio de algunos funcionarios de la Institución para la implementación del nuevo modelo de evaluación. • La falta de existencia de un Modelo Estándar de Control Interno específico para las instituciones de educación superior, que permita una mayor articulación y coherencia entre la aplicación del modelo y el cumplimiento del objetivo misional de las instituciones de educación superior.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	11	16	12	4	0	75%	75%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	27	29	0	0	0		

E.- OTRAS OBSERVACIONES.

-El texto de las notas específicas a los estados financieros presenta párrafos incompletos.

259.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	1.589.297.00	1.558.297.00	31.000.00	98.05%
TOTALES	**1.589.297.00**	**1.558.297.00**	**31.000.00**	**98.05%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.589.297.00	1.558.297.00	31.000.00
TOTAL	**1.589.297.00**	**1.558.297.00**	**31.000.00**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales			
Cuentas por Pagar			
TOTAL			

NOTA: La entidad envía el cuadro anterior sin saldos. Pero para la vigencia 2013, la Corporación si constituyó rezago presupuestal de acuerdo con lo consignado en la página 238 Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 en donde figura lo siguiente:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	-
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	42.946
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	42.946

¿Qué paso con este Rezago durante la vigencia 2014?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	
0	0	0

NOTA: La entidad no diligenció el cuadro anterior.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.497.528) miles.

-A 31 de diciembre de 2014 presentan partidas conciliatorias en las cuentas corrientes y en las cuentas de ahorro de la Corporación de acuerdo con los saldos en libros y saldos en los extractos bancarios.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
50.561	Deudas con vencimiento mayor a 5 años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	4.858*
148090	Otros deudores	(50.561)
163590	Otros bienes muebles en bodega	31.127
192590	Otros bienes entregados a terceros	(10.282)
290590	Otros recaudos a favor de terceros	7
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(2.490.570)
831590	Otros activos retirados	181.834

*En esta cuenta se incluyen saldos por cobrar a funcionarios responsables del manejo de las cajas menores.

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
45.612.531	9.331.599	0	158

-Tasa por Contaminación de Recursos Naturales. A 31 de diciembre de 2014 se tiene un saldo por recaudar de la vigencia anterior por valor de $ 2.759.867 miles.

-Multas. A 31 de diciembre se tienen multas por recaudar de vigencias anteriores en cobro coactivo. El estado de las multas es el siguiente:

	DUEDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS MULTAS A 31 DE DICIEMBRE CIFRAS EN MILES DE PESOS						
CUENTA	CONCEPTO	2014		2013		VARIACION	
		VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
140102001	Multas Vigencia Actual	373,958	3.80%	370,051	3.83%	3,907	1.06%
140102002	Multas Vigencia Anterior	9,460,317	96.20%	9,282,912	96.17%	177,405	1.91%
140102	**TOTAL**	**9,834,275**	**100%**	**9,652,964**	**100.0%**	**181,311**	**1.9%**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Inconvenientes en la identificación de los usuarios respecto a sus números de cédula de ciudadanía y/o NIT, direcciones de envío de correspondencia y actualización de las concesiones en la base de datos del programa de Tasa Uso de Aguas por lo que se hace necesario durante la vigencia fiscal 2015 continuar con el proceso de la depuración y actualización de los terceros del aplicativo Financiero Sysman y los usuarios de la Tasa Uso de Aguas, como también la demora de las Direcciones Territoriales en la remisión y reporte de los actos administrativos que generan ingresos para la Corporación Evento identificado por la revisoría fiscal y el sistema de control interno de la entidad .

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.96.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1. Subsistema de Gestión Estratégica.** • Dentro de las dificultades, se encuentran debilidades en la prestación del servicio de internet recursos tecnológicos, en las cuatro sedes territoriales, en oportunidades este servicio se cae. • Falta más apoyo de vehículos tipo motocicletas para las actividades misionales de la Corporación. • Se requiere de más inducción y reinducción a los funcionarios de la Corporación en temas como: Detalles del nuevo MECI, NTC GP 1000:2009 y los Sistemas de calidad ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007. **2. Subsistema de Control de Gestión.** **2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL:- Políticas de operación,- Procedimiento,- Controles, -Indicadores-Manual de procedimientos.** • La política de operación por Procesos de la entidad, requiere incluir nuevas estrategias para fortalecer los seguimientos y controles de los Procesos Misionales. • Por diversos motivos se han demorado los resultados del estudio de carga laboral para el rediseño de la corporación, lo que ha afectado la presentación del estudio y propuesta de rediseño de la corporación al Consejo Directivo. • El Manual de Funciones y competencias Laborales Resolución N° 2417 del o2 de octubre de 2014, está sujeto a cambios o ajustes en el corto plazo-Depende de informes definitivo de Carga Laboral e implementación del rediseño de la corporación. • Durante la vigencia 2014 se presentaron algunas dificultades para la prestación constante del servicio de red- Internet y sus respectivos aplicativos para las Sedes Territoriales. **3. Subsistema de Control de Evaluación.** **3.3 PLANES DE MEJORAMIENTO:-** Plan de mejoramiento individual,- Plan de Mejoramiento por Procesos,- Plan de Mejoramiento Individual. • **Autoevaluación de Control:** A la fecha son muy pocos los funcionarios que presentan falencias en la aplicación de este elemento del MECI, se requiere de programar capacitaciones para

	fortalecer la aplicación de este elemento del MECI especialmente en los funcionarios recién ingresados a la Corporación. • **Autoevaluación de Gestión:** A la fecha en la corporación se realizan los seguimientos y controles con el cumplimiento de este elemento: Cumplimiento con los planes de acción por procesos e individual: • El Plan de Mejoramiento Individual se está alimentando con los funcionarios que no presentan los informes de Plan de Acción Individual dentro de los tiempos, o que estos no tienen cumplimiento o que su diligenciamiento y cumplimiento no reflejen compromiso, otra fuente es el incumplimiento con las respuestas a los PQR, según responsabilidades individuales, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades, la calidad de las respuestas, que estas estén dentro de términos, que el contenido refleje respuestas coherente y no con evasivas a los usuarios. Hay controles adecuados en la corporación, los incumplimientos son esporádicos, y son detalles que no afectan significativamente el nombre o credibilidad de la entidad. • Se presentan dificultades en el diligenciamiento del programa VITAL por el complejo para ingresar la información al sistema, y la falta de personal.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Hallazgo No. A707 Gestión en la función de evaluación, control y seguimiento ambiental. La corporación estableció como acción de mejora: La presentación del proyecto de rediseño organizacional al Consejo Directivo de Cortolima, en el que se incluye personal de planta para mejorar las actividades misionales.

260.- CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (331.715.634.65) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (667.842.817.70) pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	43.372
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	1.310.307
580590	Otros gastos financieros	28

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Cuenta 836101- Responsabilidades en proceso: Esta cuenta registra el valor de los faltantes de fondos o bienes de la entidad, que ameritan la apertura de un proceso de responsabilidad para funcionarios o particulares. El saldo contabilizado se compone de cuatro partidas. La primera registrada en marzo de 2013 por un valor en miles de pesos de $31.067, correspondiente al costo de las tarjetas profesionales que fueron extraviadas por la empresa Envía Colvanes, cuando prestaba los servicios de mensajería y correspondencia al COPNIA. La segunda por un valor en miles de pesos de $2.157, la cual corresponde a la cuantificación de la pérdida de bienes del inventario de bienes de consumo practicado por el área de contabilidad para los meses de junio y septiembre de 2013. La tercera registrada por un valor en miles de pesos de $2.437, correspondiente al valor de los intereses de mora pagados por el COPNIA a entidades vinculadas al sistema de seguridad social integral, como consecuencia de la presentación extemporánea de las autoliquidaciones de seguridad social correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2014. La cuarta por un valor en miles de pesos de $2.765, que corresponde al mayor valor que asumió el COPNIA en el pago de la seguridad social del mes de noviembre de 2014, por el error generado en el área de Talento Humano al aplicar la autoliquidación de aportes a seguridad social preparada para el mes de octubre de 2014, al período de cotización de noviembre de 2014.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CUENTA 2460	
1.147.099	0	0	9

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cumple con la transferencia documental requerida, por inconvenientes en el espacio físico disponible para la recepción de los documentos. Según la tabla de valoración documental que aplica y por falta de claridad en el procedimiento documental vigente.
- Articulación con el proceso de bienes, en procura de obtener información oportuna, actualizada y correcta para adelantar los registros contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.86.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Consistencia en la aplicación organizacional de los autocontroles, con la medición y análisis de indicadores de efectividad e impacto, por la innovación tecnológica que se implementó durante el año, la comunicación interna orientada a suplir las necesidades de cohesionar los equipos de trabajo y sus productos en la cadena de valor con la cual están dispuestos los procesos. • Se identificó la oportunidad de elaborar con metodologías holísticas, algunos elementos del proceso Talento Humano, se evidenció la importancia de los resultados de la medición del Clima Organizacional para la actual vigencia. • Se dejó con realce el impacto de la Gestión Documental, para continuar en forma eficaz el apoyo en la sistematización del archivo físico a todos los Seccionales y procesos, en forma estándar.

261.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. - TELEISLAS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (176.870.496) pesos.

N.11. PATRIMONIO. Durante el ejercicio del período fiscal 1 de enero a 31 de diciembre de 2014 se presenta una perdida contable por valor de $176.870.496, la cual, se aclara no es monetaria efectivamente, se presenta por los diferentes aspectos que afectan el balance al tener unos inventarios sobre valorados, aumentando esto el gasto de la depreciación, conjuntamente, el impacto de no tener debidamente depuradas las cuentas ayudan a que se presente la perdida en mención, situación que se corregirá en la vigencia 2015.

- A 31 de diciembre de 2014 presentan déficit operacional por valor de $238.682.680 pesos.

- A 31 de diciembre de 2014 presentan déficit del ejercicio por valor de $176.870.496 pesos.

- A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (1.005.788.649) pesos.

-**Estado de cambios en el patrimonio**. Al verificar las cifras reportadas por la Sociedad encontramos las siguientes inconsistencias:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2014
Pesos Colombianos

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	$ 7.286.073.347
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	$ (1.005.788.649)
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2014	**$ 6.280.284.698**

Detalle de las Variaciones Patrimoniales a 31 de diciembre de 2014:

Incrementos	$ 4.860.150
Disminuciones	$ (1.010.648.799)
Variaciones patrimoniales	**$ (1.005.788.649)**

En el Balance General comparativo 2013 - 2014, presenta un patrimonio del 2013 por valor de $ 6.276.424.549 pesos. Este saldo no se pudo verificar en la Gaceta del Congreso N°721 del 19 de noviembre de 2014, ya que TELEISLAS fue la única entidad del Estado que no le presentó información a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el fenecimiento año 2013. Además, en el patrimonio del 2014 presenta un valor de $ 6.103.414.203 como se puede observar es diferente a lo reportado en el Estado de Cambio en el Patrimonio.

De todo lo anterior se concluye que la variación patrimonial no es la que reportan, porque de acuerdo a esta auditoria deben tomar los valores de patrimonio presentados en el

balance general y en la explicación detallada falta incluir la diferencia de las pérdidas del ejercicio.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Revisando la información se observa que se presentó una variación de dos años 2013 – 2014, sin tener en cuenta la pérdida del ejercicio del año 2014. También se encontró que los saldos que se utilizaron fueron los del balance de prueba de cada año y no se tuvo en cuenta las pérdidas de ambos períodos. (Se debió utilizar el saldo del balance general).*

Una vez revisada la base de datos del aplicativo CHIP, se encontró que el patrimonio a 31 de diciembre de 2014 es de $6.103.422 y del 2013 $6.301.789 miles de pesos.

NOTA: De acuerdo a la explicación dada por la entidad a la Contaduría General de la Nación persisten las inconsistencias y esta Unidad ratifica la observación. (El expediente de la entidad se encuentra en la Comisión Legal de Cuentas para su consulta).

- N.5. DEUDORES. 1407 PRESTACION DE SERVICIOS Por valor de $ 313.597.340.72. Estos saldos corresponden a cuentas por cobrar de la entidad así como anticipos realizados a contratistas y las diferentes retenciones realizadas al canal regional.

TERCEROS	VALOR
Alain Manjarrez	5.600.000.00
Fundación Black & White	2.715.000.00
Iglesia Bautista Hispana	6.000.000.00
Nuria Celis	760.000.00
Publicidad y algo más Ltda.	250.000.00
William Francis Bowie	10.000.000.00
Ediciones el Rayo Ltda.	14.375.964.00
Jorge Egusquiza	55.560.887.00
Fondo de Tecnologías de la Información	98.415.000.00
Papelería Universal	14.000.000.00
Departamento Archipiélago	2.580.864.00
Parroquia San Francisco de Asís	1.122.488.00
Coco Publicidad SAI S.A.S.	21.200.000.00
TOTAL:	**232.580.203.00**

Se ha realizado el respectivo proceso de cobro a las diferentes entidades, las deudas correspondientes a Alaín Manjarrez y Coco Publicidad superan el año de antigüedad, el

tratamiento dado a la primera es el reporte en el boletín de deudores morosos del Estado y continuación para cobro jurídico, la deuda a nombre de Coco Publicidad se presenta para estudio jurídico, debido a que el deudor falleció durante el año 2014.

NOTA: La diferencia entre los saldos (81.017.307) se debe a partidas que no se encuentran plenamente identificadas y serán incluidas en los valores que están sujetos a estudios para su depuración.

- N.6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS CUENTA 163700. $ 1.787.204.58, Durante el 2014 se ha mantenido el registro de bienes de la entidad de forma discriminada por lo cual las cifras se encuentran ajustadas y se realizaron y se realizaron las correspondientes depreciaciones mes a mes, sin embargo los valores que se encuentran consignados en el balance difieren del análisis que se encontró en el libro Excel; los saldos que en el balance se evidencian necesitan ser objeto de depuración para llevar el mismo a su realidad económica, por lo anterior se recomienda considerar la posibilidad de contratar una empresa o persona especializada en realizar el trabajo de depuración y actualización de los inventarios del Canal.

- N.8. CUENTAS POR PAGAR CUENTA 2401. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS: $ 375,944.448.72.

Este valor corresponde a la deuda que tiene la entidad con personas naturales y jurídicas por servicios prestados.

TERCERO	VALOR
BALUM S.A.	3.379.070
Elkin Grau	3.249.855
Millenium cine y video S.A.	9.594.000
Luis Díaz	8.416.980
Orfa Carreño	4.443.832
Advanced Televisión	99.207.500
Jaime Vélez	41.600.000
Backyard Studios	54.150.000
Papelería Universal	6.400.000
Julio Arias	4.192.554
Víctor Vásquez	2.808.000
Esther Londoño	400.000
B&C consultores	14.085.000
Lissiehide Hernández	6.375.000
Prospero Ibarguen	4.605.600
Wilt Oneill	4.000.000
TOTAL	**266.907.391**

NOTA: La diferencia entre los saldos ($109.037.057) se debe a partidas que no se encuentran plenamente identificadas puesto que no se poseen los suficientes registros y

soportes que permitan discriminarlas por tal razón será incluido dentro del proceso de saneamiento contable.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
37.922	360 días

NOTA: Las cifras reportadas en el cuadro anterior no pudieron ser comparadas con el catálogo general de cuentas porque la cuenta 147500 no aparece registrada.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
442890	Otras transferencias	4.767.595
480590	Otros ingresos financieros	58.171
481090	Otros ingresos extraordinarios	12.109
512090	Otros Impuestos	30.154
521190	Otros gastos generales	330
581090	Otros gastos extraordinarios	143

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.787.204

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Según Memorando OJ No. 018-15. La entidad informa que a diciembre 31 de 2014 la entidad poseía una (1) demanda en contra: Proceso Ordinario laboral: Alcot Bowden contra TELEISLAS. Mediante auto de sustanciación No. 1309 del Juzgado Laboral del

circuito de la Isla se programa audiencia de trámite y juzgamiento para el día doce (12) de marzo de 2015 Rad: 2014/0026. Cuantía: 20 salarios mínimos legales vigentes.

B. DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Los manuales de procesos y procedimientos para el área financiera (Contabilidad, Tesorería y Presupuesto) se establecieron en el marco del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, pero es necesario realizarles modificaciones para que estén acordes a las actividades que se realizan en el área en la actualidad.

- El módulo de nómina tuvo problemas técnicos las cuales no se pudieron definir por lo cual este proceso se realizó de…….

- Se presenta la diferencia en cuanto a los inventarios físicos debido a que no están debidamente levantados y el valor que aparece en el sistema contable difiere del que…….

NOTA: Como se puede apreciar los dos textos anteriores aparecen incompletos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El software contable no es integrado y algunas interfaces aun no

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.63.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se requiere fortalecer el eje transversal de comunicación e información del sistema. • Igualmente se encuentra que el eje Modelo de Evaluación y Seguimiento. • Si bien las políticas de operación no se encuentran definidas claramente en el Sistema de Gestión de Calidad, se da por entendido que esta va enfocada con la política de calidad. • Esta tal vez, el área de procedimientos las más delicadas en el tema del MECI. Falta de sensibilización a los funcionarios de la entidad sobre el Sistema de Gestión de la calidad- SGC-y por ende su aplicación no es satisfactoria.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	19						
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	23						
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	22	22	12	4	6	72%	72%

NOTA: Para las vigencias 2010 y 2011 no informan que actuaciones se realizaron con respecto a los hallazgos de la Contraloría general de la república.

F.- OTRAS OBSERVACIONES.

-El texto de las notas de carácter general a los estados financieros presentan párrafos incompletos.

262.- CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
112090	Otros depósitos	1.022.578.716
147090	Otros deudores	1.389.445
167090	Otros equipos de comunicación y computación	2.517.928
270590	Otras provisiones para obligaciones fiscales	2.249.825

290590	Otros recaudos a favor de terceros	897.324
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	54.868.184
321590	Otras reservas	125.664.390
510190	Otros sueldos y salarios	3.521.489
510290	Otras contribuciones imputadas	838.773
512090	Otros impuestos	6.665.583
520290	Otros sueldos y salarios	239.098
520390	Otras contribuciones imputadas	143.180
534590	Otros intangibles	119.495
812890	Otras garantías contractuales	5.193.906
819090	Otros derechos contingentes	5.000.000
839090	Otras cuentas deudoras de control	12.910.387
890590	Otros derechos contingentes	-48.378
891590	Otras cuentas deudoras de control	12.910.387

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	4.917

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

A 31 de diciembre de 2014 se tenían 2 demandas interpuesta por terceros en contra de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. cuyas pretensiones ascienden a $224.000.000. Las mismas no se encontraban provisionadas a 31 de diciembre de 2014, ya que el concepto de probabilidad a dicha fecha era eventual.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La compañía continua trabajando en la implementación de controles automáticos que disminuyan el impacto de actividades manuales

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.69.**

263.- OLEODUCTO CENTRAL S.A. - OCENSA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	26.049.118
194190	Otros activos	1.096.315
194290	Otros activos	(391.047)
242590	Otros acreedores	2.495.628
279090	Otras provisiones diversas	111.758.323
290590	Otros recaudos a favor de terceros	28.184.585
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	36.100.178
439090	Otros servicios	39.169.289
481090	Otros ingresos extraordinarios	2.643.347
510190	Otros sueldo y salarios	7.946.516
534590	Otros intangibles	4.648.557
819090	Otros derechos contingentes	10.108.990
830690	Otros bienes entregados en custodia	174.353.525
890590	Otros derechos contingentes	(10.108.990)
930690	Otros bienes recibidos en custodia	439.304.067

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.709.092.988	7.771.481.522	0	5

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no aparece registrada.

B.- INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Cambios permanentes en la dinámica del negocio.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	11	11	10	1	0	N/A	90.90%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	10	15	0	15	0	N/A	N/A

264.- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE SAS."

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-Presenta déficit de resultados anteriores por valor de $ (3.814.473.437) pesos

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Pesos Miles

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Patrimonio	17.863.941.250	18.007.801

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Damos respuesta a la solicitud de información, radicada en SAE mediante correo electrónico el 7 de septiembre de 2015.*

En los estados financieros de la SAE al 31 de diciembre de 2014, la cuenta patrimonio refleja un saldo de $17.863.929, conformado por las subcuentas: Capital autorizado $18.007.801, Capital por suscribir $(577.529), Resultado de ejercicios anteriores $(3.814.476) y por último el resultado del ejercicio $4.248.133.

En las notas de carácter específico, se encuentra el detalle de la subcuenta "capital autorizado" debido a que es la cuenta que presenta la variación más significativa dentro de las cuentas del patrimonio generada por la capitalización".

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera.

Al verificar la información reportada en el aplicativo CHIP, se encuentra que el patrimonio a 31 de diciembre de 2014 es de $17.863.929".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

-En los Estados Financieros del FRISCO y de SAE al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1475 "Deudas de Difícil cobro" no refleja saldo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros avances y anticipos	72.054
147090	Otros deudores	43.305
165590	Otra maquinaria y equipo	2.552
242590	Otros acreedores	144.013
279090	Otras provisiones diversas	243.589
290590	Otros recaudos a favor de terceros	6.725.395
580890	Otros gastos ordinarios	6
819090	Otros derechos contingentes	8.753.893
890590	Otros derechos contingentes	(8.753.893)
919090	Otras responsabilidades contingentes	12.518.125
939090	Otras cuentas acreedoras de control	49.067.156
990590	Otras responsabilidades contingentes	(12.518.224)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(48.650.756)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$ 7.646.099.248.00	$ 2.239.500.000.00	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 2.239.500 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas no se encuentra registrada con su respectivo saldo.

-Cuenta 147064; Pago por cuenta de Terceros, por valor de $279.963 miles: Representa los anticipos solicitados con cargo a los recursos administrados por la entidad a la DNE en liquidacion, que al cierre del ejercicio contable no han sido legalizados

-Cuenta 290508; Cuota de Fomento, por valor de $81.628 miles: Registra las consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias que no ha sido posible Identificar. La entidad adelanta las gestiones administrativas para obtener documentos soportes que permitan establecer el origen de dichas partidas para proceder con la aplicación.

-Cuenta 819090; Otros derechos contingentes, por valor de $8.753.893 miles: Representa la comisión por comercialización de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, suscrito con Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación internacional Acción Social , el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dichas ventas, el contrato se encuentra en proceso jurídico en etapa probatoria por parte del tribunal de arbitramento. En el año 2013, la entidad solicitó de devolución del saldo a favor por retenciones en la fuente, la DIAN - revisó la declaración de renta del año 2011, en desarrollo del proceso de verificación, la División de Gestión de Fiscalización, desestimo algunas deducciones, para el efecto fue corregida la declaración de renta, autorizaron la devolución del saldo a favor, sin embargo frente a la pérdida fiscal no se llegó a un acuerdo, el expediente fue trasladado al programa para análisis de costos y gastos. En el año 2014, la DIAN manifestó que para el reconocimiento fiscal de las deducciones se deben cumplir además de los requisitos de fondo y de forma, los presupuestos esenciales, esto es, la relación de causalidad, necesidad del gasto y proporcionalidad con el ingreso, anunciados en el Artículo 107 del Estatuto tributario, lo cual generó la corrección de la declaración. Acción Social $ 87.715 DIAN $ 8.666.178.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**N4.1**; **Manejo de documentos y soportes contables:** Se encuentran contabilizadas, en una cuenta del pasivo, las consignaciones registradas en los extractos bancarios que no ha sido posible identificar su procedencia. La administración adelanta las gestiones para obtener los documentos soportes que permitan establecer el origen de dichas partid**as.**

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Mediante acta No. 017 del 27 de junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas aprobó la emisión de 18.000.000.021 acciones ordinarias equivalentes a $18.000.000.021, de las cuales en el mes de agosto de 2014 Central de Inversiones S.A, suscribió y pago el valor de $17.422.470.669. Con esta capitalización la entidad enervo la causal de disolución generada por las pérdidas acumuladas que reducían su

patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito, sobre la cual en mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 exprese que: "*Los estados financieros han sido preparados Asumiendo que la compañía continuará como negocio en marcha. Sin embargo, según se amplía en la nota 2 a los estados financieros. La compañía ha generado pérdidas acumuladas por valor $3.814.473.438, que han reducido su patrimonio por debajo del 50%, lo que originaría una causal de disolución como lo establece el artículo 457 del Decreto 410 de 1971. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.*"

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- Teniendo en cuenta que con las funciones anteriores de SAE de Depositario Provisional y las nuevas funciones de administrador del FRISCO, se considera necesario realizar una conciliación entre las partes (SAE y FRISCO) de las cuentas de Balance con el fin de reflejar en los Estados Financieros la información financiera y recursos que le corresponden a cada contabilidad.

- De acuerdo con la dinámica del negocio, se requiere complementar y formalizar las políticas y procedimientos relacionados con el proceso contable y financiero, en el cual se consoliden en un manual de procedimientos que de alcance a la normativa pública dispuesta por la Contaduría General de la Nación y ajustado a las características de la entidad.

- Teniendo en cuenta que el proceso financiero de SAE tendrá cambios significativos por su nueva función de administrador del FRISCO, se requiere continuar con la integración de los demás procesos, tales como: Presupuesto, Nómina, Cartera, Inventarios de activos fijos.

- El área Financiera no cuenta con indicadores de gestión, ni riesgos financieros.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.21.** Los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2014, correspondieron a una calificación Adecuada, para los criterios sujetos de evaluación y según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Dentro del proceso de mejora continua que está desarrollando la Entidad, se presentan los siguientes aspectos a tener en cuenta: • En atención a las nuevas funciones y responsabilidades que tendrá SAE, como administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO (cuenta especial), tal como lo establece la Ley 1708 de 2014, es pertinente complementar los actuales procesos, procedimientos, políticas, indicadores, riesgos, planes de mejoramiento institucional e individual para los funcionarios y fortalecer sus recursos, ajustado a las características especiales que asumirá la Entidad. • Retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto No. 943 de 2014 para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cuyo plazo venció en diciembre de 2014. • Respecto al proceso de planeación estratégica y planes de acción, con alcance a las nuevas funciones y responsabilidades de SAE en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, es pertinente se aprueben por las instancias pertinentes y se efectúe su publicación en el sitio Web de la entidad con sus respectivos seguimientos de cumplimiento. • Se inició en forma gradual con la implementación del proceso metodológico para la administración de riesgos de la Entidad, una vez se culmine el proceso se requiere formalizar las políticas y efectuar el respectivo monitoreo a los posibles riesgos que pueden afectar los objetivos propuestos por SAE. Lo anterior, extensivo a la nueva dinámica del negocio, nuevas funciones e impactos en SAE como administrador del FRISCO. • Aunque en la Página Web de la Entidad se encuentra información de carácter general para la ciudadanía, es importante dar cabal cumplimiento a las directrices dadas en la Ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública", en lo aplicable a SAE por su naturaleza Jurídica. • Respecto al Sistema de Gestión de Calidad, el cual se encuentra en actualización teniendo en cuenta las nuevas funciones asignadas en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, es necesario incluir e implementar mecanismos de medición del sistema, de los procesos y/o procedimientos, como indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

-La Sociedad no informa el porcentaje de avance en la implementación y actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014.

265.- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-En el estado de cambios en el patrimonio la entidad presenta la siguiente información:

Miles de pesos

Saldo del patrimonio a septiembre 31 de 2014	102.466.953
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	5.129.369
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	107.596.322

NOTA: El patrimonio a 31 de diciembre de 2013 se compara con las variaciones durante el 2014 y así determinar el patrimonio vigencia 2014. La Universidad compara con el patrimonio a septiembre de 2014 y debe ser a diciembre de 2013.

De acuerdo con esta auditoría la presentación correcta es así:
Miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	102.466.953
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	5.129.369
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	107.596.322

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En archivo adjunto le envió el formato, con la información del Estado de Cambios en el Patrimonio de la Universidad Popular del Cesar con corte al 31 de diciembre de 2014. Sí, se cometió un error al momento de digitar los datos del citado informe.*

Revisada la base de datos del CHIP se encuentra que el patrimonio a diciembre 31 de 2014 es de $107.596.322".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:
Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
163590	Otros bienes muebles en bodega	89.768
242590	Otros acreedores	475.054
243690	Otras retenciones	79.981
580190	Otros intereses	698
580590	Otros gastos financieros	844

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:
Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	14.192

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.146.000	**2.146.000**	**4.660.687**	**1**

- 140701 – $991.619 miles: Corresponde a los ingresos causados y no recaudados por la Universidad a 30 de septiembre de 2014 y periodos anteriores, tales como Servicios Educativos, en virtud de los convenios realizados con empresas tales como ICETEX, COOFUTURO, CORVEICA, COOACE, FINICOOP Y GOBERNACION DEL CESAR, existen partidas qué están en proceso de conciliación prejudicial, de igual manera se procedió a realizar una depuración de saneamiento contable de partidas con más de 6 años.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

IDENTIFICACIÓN.

- Existe poca capacitación sobre estos temas por parte de la entidad.

CLASIFICACIÓN.

- Las conciliaciones bancarias no se están elaborando ni revisando oportunamente motivo por el cual no se encuentran conciliadas al día algunas de las cuentas bancarias de mayores ingresos y egresos o de mayores movimientos en la institución, haciendo difícil establecer los valores objetos de clasificación, registro y control del efectivo.

- Las conciliaciones atrasadas de algunas cuentas generan un aumento del riesgo de fraudes, en estas cuentas.

REGISTRO Y AJUSTES.

- Las conciliaciones y cruces de saldos entre áreas se realiza pero no periódicamente. Solo se hace en las fechas de elaboración de estados financieros.

ACCIONES IMPLEMENTADAS.

- Algunos manuales existentes están desactualizados.
- La información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos no es muy fluida.
- Las actualizaciones a los funcionarios en esta materia es deficiente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.63.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No se ha realizado la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo al decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Observándose un avance en la fase de conocimiento y diagnóstico

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	26	26	22	0	4	22	85
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	26	49	13	0	36	11	42
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	40	40	0	0	0	0	0

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Respecto a las acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014 vale la pena aclarar que la Universidad Popular del Cesar con ocasión a la Auditoria Integral realizada por la Contraloría General de la República de la vigencia 2013 presento al órgano de control todas las evidencias y soportes necesarios para subsanar los hallazgos correspondientes a las vigencias 2010 – 2012, por ende se tomaron todos los correctivos y se dio cumplimiento a cada una de las acciones de mejora planteadas en los Planes de Mejoramiento.

Para la vigencia 2015 la Universidad Popular del Cesar presentará al órgano de control todos los documentos que soportan el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento de las vigencias 2010 – 2012, no sin antes advertir que todos los hallazgos en nuestro criterio han sido subsanados en un 97% a 31 de diciembre de 2014.

266.- FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOP.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros avances y anticipos	2.998
147090	Otros deudores	1.112.942
148090	Otros deudores	(1.104.081)
242590	Otros acreedores	14.755
279090	Otras provisiones diversas	293.892
290590	Otros recaudos a favor de terceros	371.147.242
321590	Otras reservas	28.003.239
435090	Otros ingresos financieros	3.279
480890	Otros ingresos ordinarios	7.386.000
481090	Otros ingresos extraordinarios	154.931

511190	Otros gastos generales	139.890
530490	Otros deudores	1.104.081
531490	Otras provisiones para contingencias	35.0125.595
580890	Otros gastos ordinarios	7.386.000
819090	Otros derechos contingentes	118.537
839090	Otras cuentas deudoras de control	393.833.265
890590	Otros derechos contingentes	(118.537)
891590	Otra cuentas deudoras de control	(393.833.264)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	7.778.665
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(7.778.665)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	2.692.256	0	0

- **NOTA 5.2** - El saldo de otros cargos diferidos y parte de intangibles, equivalente a $1.022.533 miles, más los gastos causados en el año por concepto de interventoría en cuantía de $81.548 miles, relacionado con el proyecto de tecnología que se encontraba en etapa de diseño y planeación, fue reclasificado 197008 a otros activos y provisionado en un 100%, debido al incumplimiento del contratista. Sobre esta situación, el Fondo se encuentra a la espera del diagnóstico jurídico y técnico para iniciar las acciones judiciales que sean conducentes.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"4. El Fondo como parte del proyecto de modernización de su infraestructura tecnológica adelantó un proceso de selección y contratación del proveedor que desarrollaría la plataforma tecnológica. Debido a que el proveedor no cumplió con las condiciones del contrato ni entrego la solución tecnológica en las fechas establecidas, el Fondo ha iniciado las acciones necesarias para la reclamación ante la aseguradora y los procesos judiciales a que haya lugar, con el fin de recuperar los valores y perjuicios ocasionados al Fondo.

Por lo anterior y con el fin de reflejar de forma adecuada esta situación, al 31 de diciembre de 2014 fue reclasificada a la cuenta otros activos, los pagos realizados en desarrollo del proyecto cuyo valor ascendían a $1.104 millones. Sobre este valor se constituyó una provisión del 100%con el fin de reflejar la posibilidad de recuperación de estos recursos.

8. Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros del Fondo, la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012 del Gobierno Nacional estableció la convergencia hacia los estándares internacionales de aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información, definiendo el nuevo marco técnico normativo (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) para los preparadores de información financiera del cual hace parte el Fondo.

10. A la fecha de este dictamen, presenté una serie de informes a través de los cuales no solo comenté las oportunidades de mejoramiento, incluyendo asuntos del sistema de control interno, sino que incluí alternativas y recomendaciones para procurar su fortalecimiento. Sobre lo anterior, la administración del Fondo ha adoptado el noventa por ciento (90%) de mis recomendaciones; sobre el 10%restante, se verificó que el Fondo está trabajando en las acciones de mejora correspondientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque el control interno contable está funcionando adecuadamente, hay debilidad en el sistema contable el cual ya se encuentra en proceso de fortalecimiento y adecuación a las NIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Hay que fortalecer la comunicación interna para permitir un mejor clima organizacional. La entidad declaró el incumplimiento por parte del contratista del desarrollo del proyecto CONECTA, lo que indica el inicio de la etapa litigiosa. Si bien este incumplimiento no afecta el desarrollo misional, si retrasa la implementación de herramientas que faciliten el desarrollo de los procesos.

NOTA: El Fondo no informa sobre su porcentaje de avance de su entidad en la actualización y en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014

267.- UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
24.447.582	2005 - 2010

NOTA: En la auditoría realizada encontramos que la cuenta 147500 no aparece en el catálogo general de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	101.700
147090	Otros deudores	18.568
148090	Otros deudores	(10.732)
166590	Otros muebles enseres y equipo de oficina	35.962
197090	Otros equipos de comunicación y computación	226.320
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa	2.426
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	33.625
290590	Otros recaudos a favor de terceros	13.147
481090	Otros ingresos extraordinarios	7.072
512090	Otros impuestos	14.344
580190	Otros intereses	1.833
580590	Otros gastos financieros	2.991
581090	Otros gastos extraordinarios	1.050

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.827.167	11.061.998	2.800	3

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no aparece en el catalogo general de cuentas.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $10.681.967 miles.

La cuenta 246000 creditos judiciales no aparece con saldo en el catalogo de cuentas.

¿A qué se debe que el saldo de las cuentas anteriormente reportadas presente diferencia comparado con el catálogo y del balance general?

- **Nota 27. 2710 – Provisión para Contingencias $11.061.998 miles**. "Esta cuenta representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad contable pública, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. Y estas están relacionadas con posible mora por consignación de cesantías años 2009 - 2010 extemporáneamente y subsidio de transporte, auxilio de alimentación y dotación dejadas de pagar a tiempo."

-Integralidad del Sistema a Nivel Contable: En estos momentos las dependencia de contabilidad, presupuesto, contratación, almacén y compras, talento humano y tesorería están haciendo Ley 65 de 1988 Código ICFES 1122 de 1996 registros en el software contable, pero aún se han presentado algunos inconvenientes con el software.

-Asientos Manuales: Aún se están manejando asientos manuales por la falta de integralidad del sistema contable.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

- La implementación del software contable – Academusoft en la dependencia de Contabilidad, la creación de los centros de costos, el replanteamiento de los procedimientos de las dependencias involucradas en el proceso; han permitido la integración, confiabilidad, oportunidad de la información contable de la entidad.

- Con la implementación del software la Universidad está cumpliendo con un principio elemental de la información contables que es el de causación.
- El proceso de recuperación de cartera aún es deficiente, ya que no se ha implementado una política para su mejora.
- El avalúo de los bienes está desactualizado, lo que no permite una valoración fidedigna de los bienes que posee la Universidad.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El personal del área contable no recibe capacitación.
- El flujo de la información al área contable es un poco tardía.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.54.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Falta de recursos para contratar personal para agilizar la implementación y sostenimiento de cada uno de los elementos. • Alta rotación del personal, lo cual retrasa la mejora continua del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad.

- la Universidad no informa el porcentaje de avance en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	34	4	4	-	-	-	95%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	9	27	24	3	-	-	85%

F.- OTRAS OBSERVACIONES.

-En el texto de las notas de carácter general a los estados financieros, el párrafo de la N4.2, fue enviado incompleto.

268.- FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA – FOGACOOP.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan perdida de ejercicios anteriores por valor de $ (77.112) millones.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	2.924.569
148090	Otros deudores	(2.924.569)
192090	Otros bienes entregados a terceros	69.261.979
192590	Otros bienes entregados a terceros	(69.261.979)
242590	Otros acreedores	195.306
279090	Otras provisiones diversas	504
511190	Otros gastos generales	7.765
819090	Otros derechos contingentes	132.665
831590	Otros activos	2.050.002
839090	Otras cuentas deudoras de control	19.045.072
890590	Otros derechos contingentes	(188.790)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(19.045.072)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos	240.000.000
919090	Otras responsabilidades contingentes	100.397
939090	Otras cuentas acreedoras de control	26.663
990590	Otras responsabilidades contingentes	(100.397)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(26.663)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
240.394.477	0	0	0

- **Cuenta 160501 Propiedad Planta y Equipo – Urbanos $2.929.198 miles**: El valor reflejado corresponde a un inmueble pendiente de que se resuelvan situaciones de carácter litigioso para poder iniciar las gestiones de transferencia bajo el convenio suscrito.

- **Cuenta 192090 – Otros Bienes Entregados a Terceros $69.261.979 miles**: Se reitera la aclaración de los últimos tres años anteriores, en el sentido de que aún quedan por recuperar $2.485.918 miles a cargo de Coacrefal y la suma de $66.776.061 miles perteneciente a Cajacoop.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- Aunque el control interno contable está funcionando adecuadamente, hay debilidad en el sistema contable el cual ya se encuentra en proceso de fortalecimiento y adecuación a las NIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

269.- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
0	0

-NOTA: Aunque la entidad presenta el registro anterior en cero; de acuerdo al Catálogo de cuentas las deudas de difícil cobro reflejan un valor de $ 94.534 miles

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras inversiones en títulos participativos	35.700.185
147090	Otros deudores	5.747.907
147590	Otros deudores	94.534
148090	Otros deudores	-752.449
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	2.178.815
191090	Otros cargos diferidos	17.468.900
242590	Otros acreedores	460.025
263090	Otros títulos emitidos	946.183.086
271090	Otras provisiones para contingencias	5.392.524
290590	Otros recaudos a favor de terceros	30.108.379
480590	Otros ingresos financieros	5.713.157
481090	Otros ingresos extraordinarios	2.494.936
512090	Otros impuestos	22.921.438
542390	Otras transferencias	72.150
580190	Otros intereses	290.062.021
580290	Otras comisiones	98.431.772
580590	Otros gastos financieros	30.040.448
581090	Otros gastos extraordinarios	5.854.524
819090	Otros derechos contingentes	280.243.587
839090	Otras cuentas deudoras de control	738.184.176
912090	Otras obligaciones por litigios y demandas	15.792.098
919090	Otras responsabilidades contingentes	15.317.236
939090	Otras cuentas acreedoras de control	6.663.849.371

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	607

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
15.792.098.276	565.000.000	0	0

-NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: FINDETER en sus conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2014, presentó las siguientes partidas pendientes de legalizar:

Notas debito reflejadas en extracto no contabilizadas pendiente en libros (ocho) por valor de 319, Notas crédito registradas en el extracto no contabilizadas (una) por 382, cheque girado pendiente de cobro (uno) por 120.400, Notas debito contabilizadas no reportadas en el extracto (una) por 955, consignación registrada en extracto no contabilizadas (una) por 125 y Nota debito registrado en extracto no contabilizado (uno) por 17.000. Las cuales no requieren provisión.

-NOTA 7 – **CARTERA DE CRÉDITOS**; En la clasificación de cartera exempleados créditos de vivienda, categoría E; **Riesgo de incobrabilidad,** presenta valor por $421.930 miles, igual al valor provisionado. En la clasificación cartera exempleados créditos de consumo, categoría E; **Riesgo de incobrabilidad**, presenta valor por $73.900, igual al valor provisionado.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.97.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• En la efectividad de algunos controles implementados por los diferentes procesos. • En la definición de algunos indicadores de gestión y las evidencias de las evaluaciones periódicas de cada área.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORA M. A 31-12-14
Auditoria vigencia 2013	6	9	8	1	0	89%	89%

270.- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL INSFOPAL – FINDETER.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
28.975.590.000	Más de 360 días

NOTA 4: Cartera de créditos; en la calificación y evaluación de cartera al 31 de diciembre de 2014, categoría E; **Riesgo de incobrabilidad,** presenta valor por $25.858.053 miles, igual al valor provisionado.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090		1.914.595
147590		28.975.590
242590		2.573
580290		22.875
580590		681
839090		9.142.927
939090		22.716.271

NOTA: El catálogo de cuentas fue enviado sin el nombre de las mismas. Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

271.- FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU – FINDETER.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-De acuerdo con el catálogo de cuentas, a 31 de diciembre de 2014 presentaron patrimonio negativo por valor de $ (34.010) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190		333.972
242590		337.021
580590		10
919090		6.776.589

NOTA: El catálogo de cuentas fue enviado sin el nombre de las mismas. Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
0	34.000	0	0

272.- FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VIAS FCV – FINDETER.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-De acuerdo con el catálogo de cuentas, a 31 de diciembre de 2014 presentaron patrimonio negativo por valor de $ (10.000) miles.

-A 31 de diciembre de 2014 reportan resultado del ejercicio anterior por valor de $ (1.850.050) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190	Otros deudores por ingresos no tributarios	3.047
242590	Otros acreedores	7.578
919090	Otras responsabilidades contingentes	4.015.978
990590	Otras responsabilidades contingentes	212.107

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	10.000	0	0

273.- FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS – FINDETER.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (769.396) miles.

- Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el Catalogo de Cuentas y las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catalogo de Cuentas
Activo	291.085	436.988
Pasivo	1.060.481	1.216.385
Patrimonio	-769.396	-779.397

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos de estas cuentas en los distintos informes?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Una vez revisadas las bases contables del Fondo FIS pudimos determinar que los saldos reportados en el balance general corresponden a los saldos que efectivamente poseía el fondo a corte 31 de diciembre de 2014; los cuales fueron reportados correctamente a la Superintendencia Financiera de Colombia.*

Las diferencias presentadas entre los saldos del balance y los saldos reportados en el catálogo de cuentas transmitido mediante el sistema CHIP, obedecen a un error presentado al momento de la generación del informe, el cual se transmitió con los saldos a corte de 31 de octubre de 2014 y no con los saldos con corte a 31 de diciembre de 2014, razón por la cual se genera las diferencias entre los reportes.

Cabe destacar que hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al DNP. Que mediante el Decreto 1691del año 1997, se determinó la fusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER, quien actualmente es el administrador de los recursos que fueron asignados a esta cuenta especial,

de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No. 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de FINDETER en cuanto a sus operaciones.

La cuenta especial FIS no desarrolla actualmente su objeto de administrar recursos para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales y se encuentra en proceso de resolución de recursos y revocatorias de liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos hasta 1998, y su operación se circunscribe exclusivamente al recaudo de la cartera derivada de los convenios suscritos con éste, los cuales se recaudan y reintegran al Tesoro Nacional de la Nación. Por tal razón el FIS no realiza operaciones de inversión, distribución de utilidades ni pago de impuestos por ningún concepto.

Es necesario mencionar que los saldos fueron actualizados en el informe remitido en el mes de abril con corte a 31 de marzo 2015".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190		369.028
147090		1.000.949
242590		1.191.385
271090		10.000
831290		13.925.314
839090		3.042.083
919090		484.633

NOTA: El catálogo de cuentas fue enviado sin el nombre de las mismas. Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
0	15.000	0	0

274.- FIDEICOMISO PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presenta pérdida del ejercicio por valor de $ (136.839.177.396) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (138.595.538.135) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $ (993.632.484.088) pesos.

NOTA: En el catálogo general de cuentas presentan las siguientes cifras:

Cuenta 3230 pérdida del ejercicio por valor de $ (136.868.504) miles.

Cuenta 3225Pérdida de ejercicios anteriores por valor de $ (705.401.468) miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en las cifras?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"De acuerdo a solicitud enviada en el correo del día 7 de septiembre de 2015, me permito aclarar a que corresponden las diferencias presentadas según reporte enviado a la Contaduría a diciembre 31 de 2014.*

1. ***Pérdida del ejercicio 2014:***

Saldo Contable	*Reporte CGN*	*Diferencia*
136.839.177	*136.868.504*	*(29.327)*

La diferencia corresponde a la desvalorización del título participativo de baja bursatilidad o sin cotización en bolsa que el Patrimonio Autónomo posee con el Centro de Ferias y Exposiciones de Bucaramanga S.A., Registrada en la cuenta 71996 Desvalorizaciones (Cr) y que para efectos de transmisión de los estados financieros se debe homologar a la cuenta 5.3.02.34 Provisión para Protección de Inversiones. Esta reclasificación genera un incremento en la pérdida del ejercicio para efectos del reporte ante la Contaduría General.

2. ***Pérdida ejercicios anteriores:***

Saldo Contable	*Reporte CGN*	*Diferencia*
993.532.464	*705.401.468*	*288.130.996*

La diferencia corresponde a la revalorización de los bienes Fideicomitidos (Cuenta contable Puc Patrimonios 73417). Teniendo en cuenta que para efectos de transmisión el CHIP de la Contaduría presenta restricciones al momento de transmisión, no ha permitido la homologación a la cuenta 3245 Revalorización del Patrimonio, por lo que ha sido homologada a la cuenta 3.2.25.02 Pérdida o Déficit acumulados (DB).

Por lo anterior agradezco sea habilitado el uso de la cuenta 3245 Revalorización del Patrimonio, con el fin de corregir la homologación a partir del trimestre correspondiente a julio – septiembre de 2015".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
82.272.747,50	Riesgo: D (Significativo) Riesgo: E (Incobrable)

Riesgo: D (Significativo): $ 29.323.703.50

Riesgo: E (Incobrable): $ 52.949.044.00

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el catálogo general de cuentas.

"En caso de no resultar favorable la gestión de cobro pre jurídico adelantada por el área jurídica de la Fiduciaria o en caso de que se incumpla el acuerdo de pago, se remite la obligación en mora a un apoderado y/o firma de cobranza externa para que adelante las gestiones de cobro que estime pertinentes de conformidad con el Manual de Gestión de Activos de la Fiduciaria"

-A 31 de diciembre de 2014 presentan partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias moneda nacional y moneda extranjera con más de 30 días sin regularizar así:

Moneda nacional 36 partidas por valor de $ 33.915.403 pesos.

Moneda extranjera 12 partidas por valor de $ 64.232.972 pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(27.895)
161090	Otros semovientes	1.437
191090	Otros cargos diferidos	197.748
197090	Otros intangibles	270.443
250590	Otros salarios y prestaciones sociales	1.107.152
270590	Otras provisiones para obligaciones fiscales	14.774.844
279090	Otras provisiones diversas	7.854.532
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	23.590
480590	Otros ingresos financieros	21.227.484
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	1.834.427
480890	Otros ingresos ordinarios	22.597.752
510190	Otros sueldos y salarios	2.627.222
511190	Otros gastos generales	19.540.728
534590	Otros intangibles	1.226.691
891590	Otras cuentas deudoras de control	(78.952.557)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	298.151.127
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(298.151.127)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
798.001	**1.079.771**	**0**	**2**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no se encuentra registrada.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $ 0 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el catálogo general de cuentas?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Respecto de las oportunidades de mejoramiento identificadas en desarrollo de las evaluaciones practicadas al Fideicomiso, la administración está adelantando los respectivos planes de acción para mitigar los riesgos identificados.

CALIFICACION DEL SISTEMA: El Fideicomiso no informa la calificación obtenida como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	13	24	22	2	0	100%	91,6%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	12	45	43	2	0	100%	95,5%

D.- OTRAS OBSERVACIONES.

-Las cifras presentadas en el balance general y en el estado de ingresos y gastos son poco legibles.

275.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO – CDA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.414.795	3.193.615	221.180	93,5%
Inversión	4.101.700	3.175.258	926.442	77,4%
TOTALES	**7.516.495**	**6.368.873**	**1.147.622**	**84,7%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.414.795	3.201.007	213.788
Inversión	4.101.700	4.072.337	29.363
TOTAL	**7.516.495**	**7.273.344**	**243.151**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**904.471**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**380.545**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.285.016**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	492.785	489.073	99,2%
Cuentas por Pagar	509.703	509.703	100,0%
TOTAL	**1.002.488**	**998.776**	**99,6%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.002.488	**998.776**	**3.712**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA
1.683.140	0	462.651

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el Catálogo General de Cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	13.470
242590	Otros acreedores	15.984
243690	Otras retenciones	9.446
290590	Otros recaudos a favor de terceros	34.323
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	1.259.275
480890	Otros ingresos ordinarios	343.084
481090	Otros ingresos extraordinarios	13.904
510390	Otras contribuciones efectivas	149.749
839090	Otras cuentas deudoras de control	324.152
890590	Otros derechos contingentes	(462.651)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(324.152)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(1.371.254)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	386.539

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.541.054	**0**	**120.572**	**4**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existen problemas con el flujo de la información principalmente por la conectividad con las sedes seccionales de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.10.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Las grandes debilidades que presenta la corporación se pueden enumerar de la manera: 1. Falencias de recursos económicos que han impedido, por una parte ampliar la planta de personal que en el presente cuenta con 37 funcionarios para atender como autoridad ambiental la jurisdicción compuesta por tres departamentos, con grandes extensiones territoriales, una gran diversidad étnica y por otra acceder a mejores medios tecnológicos para soportar nuestro accionar. 2. La situación geográfica de la jurisdicción de difícil acceso y problemas técnicos y tecnológicos no han permitido que se avance en una forma más eficiente en la implementación de los diferentes modelos y requerimientos del Gobierno Nacional.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2011	47	88	87	1	-	98,86%	1,13%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	27	34	32	2	-	94,11%	5,88%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	35	35	31	3	1	88,57%	8,57%

- Hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

-La baja ejecución de proyectos es uno de los hallazgos estructurales detectados por la Contraloría, debido a que los recursos aprobados por el Fondo de Compensación Ambiental llegan en forma tardía a la Corporación CDA, casi dentro del segundo semestre, impidiendo que se ejecuten eficazmente los recursos asociados a los proyectos; aunado a esto se encuentra también la rigidez de la normatividad contractual ocasionando de esta forma la constitución de reservas presupuestales que superan el límite permitido por la Ley.

276.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

147090	Otros deudores	14.333
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	5.020
290590	Otros recaudos a favor de terceros	2.365
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	140.390
481090	Otros ingresos extraordinarios	10.465
580590	Otros gastos financieros	22.757
839090	Otras cuentas deudoras de control	340
891590	Otras cuentas deudoras de control	-340

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La información por consignaciones es deficiente y dificulta el registro adecuado.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.56.**

277.- CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-El estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo no está firmado por el Representante Legal de la entidad.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros avances y anticipos	970
191090	Otros cargos diferidos	14.248
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	31.985
580590	Otros cargos financieros	13.994

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

NOTA 5.4: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $31.985 miles. Las consignaciones pendientes de legalizar por parte de los economistas correspondientes al año 2012, 2013 y 2014.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Por el tamaño de la entidad no se hace necesario implementar algunas técnicas operativas en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.67.

278.- E.S.P. INTERCOLOMBIA S.A.

NOTA: Se recibe respuesta de la entidad en la que expresa:

Damos respuesta a su comunicación CLC-374-15-2 contable del 2 de marzo, recibida en INTERCOLOMBIA S.A ESP, el 17 de abril con el radicado 201577002219-3, en la que solicita información para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación de la vigencia 2014.

Al respecto, le expresamos que INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P, se constituyó como sociedad anónima el 9 de octubre de 2013, por escritura pública 1584, otorgada en la Notaria Única de Sabaneta. Es una empresa de servicios públicos mixta, regida por las Leyes 142 y 143 de 1994, ejerce sus actividades dentro del ámbito del Derecho Privado y tiene domicilio principal en la ciudad de Medellín.

Por su naturaleza y régimen jurídico, no hace parte de la administración pública y considerando que INTERCOLOMBIA S.A E.S.P, no recibe recursos del Presupuesto General de la Nación, se estima que no le son aplicables las normas invocadas en su comunicación. De otro lado, se advierte que INTERCOLOMBIA S.A E.S.P, no aparece listada en la página de la Cámara de Representantes, como obligada a rendir información, conforme lo expresado en su comunicación.

NOTA: Esta auditoría tiene muy claro que INTERCOLOMBIA no hace parte del Presupuesto General de la Nación, pero si hace parte del Balance General Consolidado de la Nación y que de acuerdo con la base de datos enviada por el señor Contador General de la Nación la empresa está identificada con el código N° 923272569 para efectos de consolidación.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.725.868
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	770.730
279090	Otras provisiones diversas	13.058.838
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.452
421090	Otras ventas de bienes comercializados	655.224
439090	Otros servicios	14.106.850
480590	Otros ingresos financieros	126619
481090	Otros ingresos extraordinarios	1.087
510290	Otras contribuciones imputadas	1.255.809
510390	Otras contribuciones efectivas	928.299
512090	Otros impuestos	31.477
580190	Otros intereses	80
580590	Otros gastos financieros	11
581090	Otros gastos extraordinarios	207
639090	Otros servicios	6.553.627

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	14.370

B- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En ocasiones se observa que los documentos fuente contables de SAP, en el texto explicativo de la transacción no describen de forma completa la operación.
- En uno de los almacenes se identificó que el registro de los ajustes de inventario producto de las tomas físicas realizadas no se realizó de manera oportuna, (ya se tiene un plan de mejoramiento con el área)
- Dado que la contabilidad es descentralizada y en los procesos existen profesionales que también ingresan información a la contabilidad, es importante mantener actualizado con la normatividad contable al personal que no labora directamente en la Dirección Contabilidad e Impuestos, de manera que se afiancen

los conocimientos y se disminuyan los errores en el registro y archivo de información contable.

- El área de riesgos de la compañía aun no participa o asesora en la gestión de riesgos contables.
- Dentro de la documentación de procesos, no se incluyen flujogramas que permitan visualizar la forma en que fluyen aspectos relacionados con la parte contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.84.**

C.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara no fue enviada en medio magnético.

279.- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	
Clase	Calificación	Cantidad	Saldo
Comercial	D	290	4.367.775
	E	16.200	14.874.995
Consumo	D	30	45.967
	E	498	1.186.241
TOTAL		**17.079**	**20.474.978**

D: Menor de 180 días.
E: mayor de 181 días.

Estas cuentas están compuestas por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Anticipos	7.619.409
Canje sin procesar	359.139
Comisiones por servicios bancarios	1.932.192
Cuentas por cobrar convenios	81.073

Cuentas por cobrar corresponsales bancarios	122.058
Faltantes en efectivo (caja, cajeros automáticos, otros)	268.623
Impuesto al timbre no causado	62.946
Otras	10.029.538
TOTAL	**20.474.978**

La entidad informa: Los $7.619.409 están compuestos por 50 partidas, de las cuales 17 por $2.035.162, tienen reportado vencimiento entre 150 y 180 días y las 33 restantes por $5.584.246, presentan un vencimiento mayor a 180 días.

Se reportan cuatro (4) contratos que están siniestrados y se adelantó el reclamo a las compañías aseguradoras por valor de $5.106.816. Actualmente, se adelanta un proceso jurídico contra la aseguradora por parte del Banco Agrario, por la no aceptación de la indemnización.

Proveedor	Contratos	Saldo
Consorcio ID Construcciones	3	3.766.516
Consorcio Inarq	1	1.340.301
	4	**5.106.817**

En otras cuentas por cobrar se registran $7.467.900, equivalentes al 74.5% del total de este saldo y corresponde a cuentas de cobro generadas en marzo de 2011 de parte de la Vicepresidencia de Crédito y Cartera y a cargo de Juriscoop Servicios Jurídicos S.A. – JURISERVICIOS por $7,118.8 y $349.1 por concepto de 2.015 y 91 operaciones respectivamente, las cuales no fueron reclamadas por Juriscoop a los entes garantes, Fondo Nacional de Garantías FNG, Fondo Agropecuario de Garantías FAG y FOGACAFE, la Gerencia de Contabilidad ha atendido los requerimientos presentados por las áreas de Administración de Cartera y Defensa Judicial, relacionados con el suministro de los comprobantes y documentos de índole contable, concernientes con operaciones de pago por la gestión de cobranza de cartera realizada por este contratista, necesarios para soportar las pretensiones sobre la demanda civil instaurada por el Banco.

Igualmente, la Gerencia de Contabilidad ha efectuado seguimiento al avance sobre dicho proceso jurídico, que acorde con la información remitida por el área Jurídica del Banco, al corte del cierre del período contable de 2014, este se encuentra en etapa de pruebas y traslado de excepciones de mérito ordinario.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
279090	Otras provisiones diversas	47.355.609
831290	Otros documentos entregados para su cobro	402.527
839090	Otras cuentas deudoras de control	2.557.667.234
890590	Otros derechos contingentes	(341.395.434)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(12.099.415.663)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	14.958.515.525

991590	Otras cuentas acreedoras de control	(14.958.515.525)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	18.152.017
242524	Embargos Judiciales	1.264

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
394.741.081	**17.888.773**	**497**	**222**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 403.886.574 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado por la entidad en el cuadro anterior y lo consignado en el catálogo general de cuentas?

-DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

NOTA 3. Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia como son:

-Inversiones Disponibles para Venta en Títulos Participativos. La desvalorización (Mayor valor en libros frente al de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa,

se registra en el activo y en el patrimonio, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo al estado de resultados. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

De otra parte, la norma especial establece que las inversiones en títulos participativos se registren por su valor de mercado, mientras que la norma general establece que éste valor, para las subordinadas donde se tenga el poder de disponer que en el período siguiente le transfieran sus utilidades, se determine con base en el método de participación patrimonial, excepto cuando se tenga la intención de enajenarlas en un futuro inmediato.

- Cartera de Créditos: Para reestructuraciones de crédito efectuadas bajo la Ley 550 de 1999 y para otras reestructuraciones, en casos en que los acuerdos con el deudor incluyan capitalización de intereses registrados como contingentes (no causados), la norma especial prevé que su valor se contabilice como ingreso diferido en el pasivo en la cuenta 272035, hasta su recaudo. La norma general define que como ingresos diferidos se contabilicen obligaciones, hasta tanto éstas estén totalmente satisfechos.

- Prima de Colocación de Acciones: La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma general indica que se contabilice por separado en el superávit, dentro del patrimonio.

- Intereses Capitalizados Registrados en Cuentas de Orden: En la norma especial los intereses capitalizados de créditos reestructurados y los de cartera de créditos a los que se les ha suspendido la causación se llevan a resultados cuando se recaudan efectivamente, mientras que en la norma generalmente aceptada los intereses se causan cuando son exigibles.

- Estados Financieros Básicos: Las normas de contabilidad generalmente aceptadas establecen como estados financieros básicos el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo, mientras que la norma especial no incluye el estado de cambios en la situación financiera.

-DE LAS NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

- Cartera de Créditos por Calificación: (Cifras en millones de pesos):

D: Difícil Cobro.
E: Incobrable.

Comercial

	capital	intereses	total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	342.315,2	21.904,2	364.219,4	658.347,7	341.140,6	294.063,9	21.883,1
E	310.436,9	15.135,2	325.572,4	439.082,1	256.802,5	310.436,9	15.135,4

Consumo

	capital	intereses	Total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	6.719,8	342,5	7.062,3	11.166,4	389,7	4.552,9	341,9
E	16.574,7	1.236,2	17.810,9	6.609,3	6.000,6	16.574,7	1.236,2

Vivienda

	Capital	intereses	total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	1.261,4	8,2	1.269,6	7.257,8	367,7	321,0	8,2
E	2.722,2	133,1	2.855,3	14.199,7	1.002,7	2.332,4	133,2

Microcréditos

	Capital	Intereses	total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	60.896,2	4.523,4	65.419,6	98.550,4	24.100,5	18.188,3	4.523,4
E	396.796,9	38.722,3	435.519,2	375.579,4	203.238,8	275.541,4	38.724.5

TOTAL CARTERA CREDITOS:

	Capital	intereses	total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	411.192,6	26.778,3	437.970,9	775.322,3	365.998,5	317.125,9	26.756,6
E	726.530,7	55.227,1	781.757,8	835.470,6	467.044,6	604.885,4	55.229,3

- Garantías: Durante el 2014, en el estado de resultados del banco se registró como gasto por provisión de cartera de créditos el efecto de la pérdida de algunas garantías especiales, correspondientes a créditos respaldados por FINAGRO – Fondo Agropecuario y el Fondo Nacional de Garantías, falta de documentos para la reclamación, documentos no idóneos, exclusiones de operaciones de créditos garantizadas por el FAG para clientes que se vieron afectados por condiciones de desplazamiento forzoso.

El 55% de las obligaciones amparadas con garantía especial y cuya pérdida se materializó, ya han sido provisionadas al 100% y castigada dicha cartera, el 11% ha sido recuperado por el banco mediante la cancelación de las operaciones por parte de los clientes y el 34% restante se encuentra en estado de vigente y provisionando de acuerdo con su nivel de riesgo, tal como se detalla a continuación:

Estado Obligación 2014	Fondo Agropecuario de Garantías FAG	Fondo Nacional de Garantías FNG	Total	Porcentaje
Castigada	20.462	3.363	23.825	55%
Suspenso	14.480	376	14.856	34%
Cancelada	4.284	567	4.851	11%
Total	**39.226**	**4.306**	**43.532**	**100%**

De acuerdo con lo anterior, no se requiere el registro de provisiones adicionales, puesto que estas obligaciones no presentan garantías especiales solamente, también están respaldadas por otras garantías, como hipotecarías y prendarias, las cuales son tenidas en cuenta hasta agotar el porcentaje de cobertura, de acuerdo con lo establecido por la Circular Básica Contable.

- Cartera de Créditos Reestructurados por Calificación: (Cifras en millones de pesos)

D: Difícil Cobro.
E: Incobrable.
Comercial

	capital	intereses	total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	1.405	163.569.9	12.498.5	176.068.4	144.952.9	337.720.3	130.169.1
E	993	222.292.2	9.788.0	232.080.2	232.080.2	290.807.4	121.054.3

Consumo

	capital	intereses	Total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	45	109.1	5.0	114.1	80.1	388.9	63.1
E	76	192.7	13.2	205.9	205.9	605.3	186.8

Vivienda

	Capital	intereses	total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	105	551.5	2.2	553.7	146.3	2.727.5	195.1
E	253	1.372.4	31.7	1.404.1	1.194.7	6.853.4	644.6

Microcréditos

	Capital	Intereses	total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	5.344	32.870.5	3.123.6	35.994.1	14.035.1	62.673.9	16.997.5
E	19.291	103.598.4	13.334.2	116.932.6	90.011.4	146.606.7	58.795.8

TOTAL CARTERA CREDITOS:

	Capital	intereses	total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses
D	6.899	197.101.0	15.629.3	212.730.3	159.214.4	403.510.6	147.424.8
E	20.613	327.455.7	23.167.1	350.622.8	323.492.2	444.872.8	180.681.5

- Créditos a cargo de Clientes en Concordato:

Comercial

	capital	intereses	total	Garantía idónea	Otras garantías	Provisión

E: Incobrable	1.214.0	393.8	1.607.8	55.0	776.3	1.607.8

NOTA 9. Cuentas por Cobrar – Faltantes en Caja: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $491.9 millones. Los faltantes en caja se producen a partir de las operaciones realizadas en ventanilla en las oficinas, por las operaciones del cajero automático, por los movimientos de efectivo a través de los centros de efectivo, por los procesos de conciliación que se siguen en la gerencia de contabilidad o por la realización de arqueos físicos de efectivo sorpresivos y de fin de mes. El control y seguimiento de estos faltantes en caja se realizan a través del Módulo de DIDAC a cargo de la gerencia de contabilidad y desde allí se procede a realizar los abonos, cancelaciones y cruces contables a que haya lugar.

El saldo de estos faltantes en caja a 31 de diciembre de 2014 corresponde a 704 cuentas por cobrar por $491.9 millones, de las cuales 312, equivalentes al 44.32% del total, por $230.5 millones que corresponde al 46.86%, se encuentran provisionadas al 100%.

En la medida que los funcionarios responsables de estos valores son retirados o renuncian al banco, se procede a reclasificar dentro del módulo de SIDAC a faltantes en caja exfuncionarios, cuyo valor a 31 de diciembre de 2014 asciende a 183 cuentas con un valor total de $252.9 con una provisión de $199.3 millones.

- Otras Cuentas por Cobrar – Canje y Efectivo sin Procesar en Cuentas de Clientes: (Cifras en millones de pesos). A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $403.1 millones. En los procesos de conciliación del efectivo y del canje desarrollados durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 se establecieron cargos a cuentas corrientes y de ahorros de clientes, que no fueron procesados oportunamente. Se debieron registrar en cuentas por cobrar a cargo de los clientes al no presentar saldos disponibles en sus cuentas al momento del ajuste.

El saldo de las operaciones en efectivo sin procesar a clientes al 31 de diciembre de 2014 corresponde a 26 cuentas por cobrar por $40.8, las cuales al cierre presentan más de 180 días de antigüedad con una provisión del 100%. Conservando el mismo saldo del 31 de diciembre de 2013.

El saldo de canje sin procesar a clientes a 31 de diciembre de 2014 corresponde a 57 cuentas por cobrar por $362.2 millones, las cuales al cierre presentan más de 180 días de antigüedad con una provisión del 100%. Durante el 2014 sólo se depuro una cuenta por cobrar por $30.3 millones.

- Cargos Diferidos para el año 2014: El banco es sujeto pasivo del impuesto al patrimonio y de la sobretasa establecida por la Ley 1370 de 2009 y el Decreto 4825 de 2010 a tarifa del 6% liquidado sobre el patrimonio líquido del 1 de enero de 2011.

En el año 2012, se presentó el proyecto de corrección de la declaración del impuesto al patrimonio, la DIAN aceptó la corrección y confirma el proyecto de corrección presentado por el banco con la liquidación oficial No. 31242012000078 del 28 de agosto de 2012,

razón por la cual el banco ajusto en el año 2012 el valor de las cuotas a pagar, las cuales se cancelan en el mes de mayo y septiembre de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en septiembre 15 de 2014 emitió el requerimiento especial No. 312382014000099 con el cual pretende un mayor valor del impuesto de $20.060.5 millones, más una sanción de inexactitud de $12.344.9 millones, para un total de $32.405.4 millones, el banco a su vez dio respuesta dentro de los términos, donde expuso los argumentos jurídico tributarios por los cuales no es procedente la liquidación de estos valores. La DIAN cuenta con 90 días para definir si acepta la reposición o ratifica la liquidación propuesta, el cual vence en marzo 16 de 2015.

- NOTA 17 Pasivos Estimados – Procesos DIAN – IVA – GMF: El saldo registrado al corte de diciembre 31 de 2014, corresponde a los procesos del gravamen a los movimientos financieros – GMF, mediante los cuales la DIAN pretende que el banco declare y pague el GMF que dejo de retener a la Casa de Cambios Unidas, por cuanto la DIAN en proceso de fiscalización encontró que dicha entidad no estaba dando el uso exclusivo a la cuenta que identificó en el banco como exenta del GMF.

Los valores registrados corresponden a: Impuesto en discusión $431.9 millones, 100% de la sanción en discusión $879.1 y 100% de los intereses en discusión $1.605.3.

Algunas declaraciones de GMF presentadas en los años 2004 y 2005 se encuentran en trámite de fallo en primera instancia ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo como consecuencia de los procesos jurídicos instaurados por la DIAN.

La autoridad tributaria, considera que la infracción que cometen las casas de cambio de no utilizar sus cuentas marcadas exclusivamente en operaciones exentas debe sancionarse en cabeza del banco, pese a que existe una sustitución en la calidad de agente retenedor.

El argumento del banco para defenderse es que toda infracción se le debe sancionar a quien la comete, acogidos en los Decretos Reglamentarios 2892 y 4552 de julio de 2007.

- NOTA 27. Gastos No Operacionales – Pérdidas por Siniestros: En 2014 se reintegró un valor total de $5.191.7 millones a 271 terceros afectados en operaciones fraudulentas, discriminadas en los siguientes productos: 98 en cuentas de ahorros por $351.3 millones; 31 en cuentas corrientes por $2.031.9 millones; 19 en cartera por $125.1; 85 en convenios por $262.1; 1 en plazo fijo (DDT) por $0.7 millones; 1 por cheque de gerencia por $28.0 millones; 6 por tarjetas de crédito por $8.8 millones; 4 por depósitos judiciales por $175.3 millones y 26 casos de atraco o hurto a la oficina y por apropiación de dineros por parte de funcionarios por $2.208.2 millones.

Los dos reintegros de mayor cuantía durante el año 2014, corresponden, primero al efectuado al Consorcio Pensiones Antioquia por $1.000.0 millones a causa de una falsificación de documentos, con los cuales la oficina de Montería – Córdoba solicitaron la emisión de 4 cheques de gerencia por $500.0 millones cada uno con cargo a la cuenta corriente del Consorcio, se cobraron dos cheques el 3 de enero de 2014 y se retuvieron

los otros dos cheques, los títulos cobrados fueron consignados en diversas cuentas de ahorros, de donde se efectuaron varios retiros. El segundo corresponde al reintegro en la oficina Medellín América por $527.1 millones a la señora Clara Eugenia Gómez por la expedición de 2 cheques de gerencia con documentos falsos y con cargo a su cuenta corriente, los cheques fueron por valor de $400.0 y $125.0 millones.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En lo corrido del año 2014 el sistema que soporta el CORE Bancario presentó algunas caídas que afectaron temporalmente la prestación del servicio, tanto en la red de oficinas, como en las áreas de apoyo, situación que en algunos casos no se solucionó en forma inmediata. Igualmente como resultado de sus operaciones el banco generó errores en los saldos del cuadre del efectivo, ocasionados por la entrada de nuevos desarrollos tecnológicos que incidieron en la operación, afectando la posición del efectivo controlada desde el servidor local de algunas de las oficinas, generando diferencias frente al registro contable.

- Aun cuando la entidad viene haciendo esfuerzos para tener una contabilidad sistematizada al 100%, no obstante en el año 2014 se presentó reprocesos de algunos comprobantes contables, incidente originado por causas técnicas atribuibles a saturación de plataforma, comprobantes manuales que originaron saldos en las cuentas puente y rechazos, por la interface entre los módulos COBIS.

- En cuanto a las IFRS – NIIF en materia de capacitación, si bien es cierto que en el año 2014, se capacitó a los funcionarios de análisis de crédito en dichas normas, creemos que es mucho lo que aún falta a nivel del BAC, todavía no se ha llegado al grueso de funcionarios. La entidad tiene el compromiso de intensificar durante el año 2015 la capacitación, especialmente en las áreas más sensibles.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.32.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	✓ Si bien el Banco desarrolla diferentes y variadas actividades de bienestar en el transcurso del año, es importante documentarlas formalmente en un Programa Anual de bienestar, facilitando así la medición. ✓ El Banco tiene definido su Plan estratégico y de Negocios (2015), está adelantado su proyección a 2019 y viene trabajando en la identificación de los riesgos estratégicos.

✓ A partir de la divulgación de la Declaración de la Política para la Prevención de Fraude y de la conformación de su Comité de Gestión, es conveniente reforzar la labor preventiva en toda la organización, lo cual permitirá una mejor administración de este riesgo, en constante evolución en el mundo financiero.

✓ Las dimensiones del Banco, su dispersión geográfica y la diversidad en segmentos de clientes, productos y servicios, hacen que la implementación del ambicioso proceso de modernización que se desarrolla en varios frentes, en ocasiones afecte su operación normal y los procesos de autoevaluación.

Componente Talento Humano.

✓ Si bien el banco desarrolla diferentes y variadas actividades de bienestar en el transcurso del año, tanto la Dirección General como en las regionales y red de oficinas, con el fin de responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, al igual que mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, es importante documentarlas formalmente en un programa anual de bienestar, facilitando así la medición en cuanto al grado de avance y cumplimiento frente a lo planeado en cada vigencia y su divulgación en medios electrónicos

Componente Direccionamiento estratégico.

✓ Teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones dadas en las auditorías realizadas a los diferentes procesos del banco con corte al 31 de diciembre de 2014, se detectaron acciones correctivas, preventivas y de mejora en temas relacionados con la alineación de manuales de procedimientos, mapas de riesgos, eficacia de controles e indicadores de gestión. Mediante la oportuna implementación de planes de acción efectivos se logrará la estabilización de algunos procesos y fortalecimiento de otros, siempre en beneficio del Sistema de Control Interno como un todo.

El banco tienen definido su Plan estratégico y de Negocios (Visor 2015), está adelantando su proyección a 2019 y viene trabajando en la identificación de los riesgos estratégicos, es conveniente elaborar e implementar planes de mitigación, los cuales coadyuvarán al cumplimiento de las metas propuestas y los objetivos institucionales.

Sería conveniente que la administración efectúe el informe de evolución y seguimiento al Plan Estratégico Visor 2015, en el cual se indiquen los niveles de cumplimiento y avance según lo cronogramas por cuanto este seguimiento es vital para la construcción del Plan estratégico del próximo período.

Es importante que en la organización existan criterios adecuados para la formulación de indicadores, a los cuales se le realice un constante monitoreo por la Vicepresidencia de Planeación, con la finalidad de identificar de manera temprana posibles situaciones atípicas en cuanto a sobre - ejecuciones o incumplimientos y poder establecer acciones para reevaluar.

Componente Administración del Riesgo.

1113

✓ Mantener una interacción constante entre responsables de procesos, gerencia de riesgo operativo y órganos internos de control, con el fin de alinear su gestión frente a los riesgos y controles asociados a la operación de la entidad, siempre a partir de la consideración de las variables de impacto y frecuencia potenciales por su eventual materialización.

A partir de la divulgación de la declaración de la política para la prevención del fraude y de la conformación de su comité de gestión, es conveniente reforzar la labor preventiva en toda la organización, lo cual permitirá una mejor administración de este riesgo, en constante evolución en el mundo financiero.

Componente Autoevaluación Institucional.

✓ Las dimensiones del banco, su dispersión geográfica y la diversidad en segmentos de clientes, productos y servicios, hacen que la implementación del ambicioso proceso de modernización que se desarrolla en varios frentes, en ocasiones afecte su operación normal y los procesos de autoevaluación.

Eje Transversal de Información y Comunicación.

✓ La entidad debe mantener una comunicación eficaz, que fluya en todas direcciones a través de las áreas de la organización de arriba hacia abajo, a la inversa y transversalmente, que si bien el banco cuenta con las herramientas para el cumplimiento de esta normativa, carece de una matriz que permita entrever la transversalidad de las comunicaciones en la organización, así como la identificación de los responsables de su adecuado manejo, frecuencia y destinatarios para la óptima administración de la atención a PQR, el banco debe establecer controles e indicadores de gestión que involucren a las áreas responsables, con el fin de fomentar la solución a cada caso de manera efectiva y oportuna en los tiempos normados, generando un impacto positivo para la organización y mejorando el nivel de satisfacción de los reclamantes.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: El informe ejecutivo anual sobre el SCI MECI vigencia 2013, arrojó un indicador de madurez del 82,6% ubicando el SCI del banco en un nivel satisfactorio.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

1114

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	71	143	142	0	1	99.91%	99.91%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	12	66	66	0	0	100%	100%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	51	280	219	52	0	100%	100%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y las actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015, así:

Caso de Mejora: 5852

✓ A la fecha la Gerencia de Desembolsos ha realizado las debidas gestiones las cuales han quedado evidenciadas en la herramienta de mejora continua del banco, donde se registraron dos archivos adjuntos, en los cuales se evidencia la entrega del acuerdo de reestructuración Ley 617 de 2000, correspondiente al municipio de Santiago de Cali, quedando pendiente el concordato del cliente Félix Ignacio.

Es de aclarar que estos documentos en su momento no hacían parte de la custodia de los títulos valores en el Banco, lo que ha dificultado la recuperación.

NIT	CLIENTE	DOCUMENTO SOLICITADO
72325423	ARGUELLO JUNCO FELIX IGNACIO	CONCORDATO
8903990113	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	ACUERDO DE REESTRUCTURACION LEY 617 DE 2000

El Banco continúa realizando la Gestión para la consecución de la información.

Caso de Mejora: 81571.

✓ Dado que esta mejora tiene como plan de acción un proyecto que actualmente ejecuta el banco, el cual ha tenido los controles de cambio requeridos de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Gestión de Proyectos, se han realizado los ajustes correspondientes al cronograma, con el fin de establecer de manera más detallada el avance del mismo, sin embargo hace falta que el comité genere la respectiva aprobación, adicionalmente se están gestionando las etapas del

1115

proceso contractual, el cual se encuentra en la etapa de elaboración de invitación a ofertar por tal motivo a la fecha no se cuenta con la adjudicación del contrato.

Caso de Mejora: 81572.

✓ La actividad relacionada con la consolidación de las evidencias que respalden el seguimiento y la gestión adelantada por la Gerencia del proyecto a las obras realizadas en el Edifico Torre Blanca, se encuentra en un porcentaje de avance del 80%, la liquidación está pendiente de la presentación del comité de transacción.

Caso de Mejora: 81597.

✓ Actualmente la actividad relacionada con "Adjuntar la evidencia que justifica la permanencia de algunos funcionarios en el Edificio de Avianca", tiene un avance del 50%. Se está recopilando la información para efectuar el informe final kick off.

Caso de Mejora: 81616.

✓ Actualmente el banco está evaluando la decisión de iniciar el diseño del Modelo de Personas, esto con el fin de analizar los resultados obtenidos los cuales llevarán a determinar el desarrollo de los demás modelos de crédito.

Teniendo en cuenta la dinámica del negocio que modifica parámetros de análisis de crédito por cambio en políticas de Bancos de Segundo Piso, entrada en vigencia de normas NIIF y nuevos productos en el portafolio, se analizará la implicación de ajustes que deben valorarse y delimitarse para definir la continuidad del proyecto en el cumplimiento de la promesa de valor, buscando optimizar los tiempos de respuesta.

Caso de Mejora: 85932.

✓ Con el fin de dar cumplimiento al hallazgo en mención, se tiene establecido poner en marcha la nueva estructura de la Gerencia de Administración de Cartera, la cual está proyectada ejecutarse durante el primer semestre del año 2015

280.- U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

281.- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

1116

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	156.151.679.417,03	158.356.895.000

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Me permito informar que la entidad ENT032000000 Sociedad Hotelera Tequendama S.A., reportó al sistema CHIP el informe de saldos y Movimientos, saldo en las notas específicas a los estados financieros con corte al mes (12) de la vigencia 2014 y lo reportado a la Comisión Legal de Cuentas fueron los saldos a cierre mes (13), del cual difieren no solo las cuentas de cierre de resultado, sino que también la cuenta del Anticipo de Renta".*

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
14.100	Mayor a 90 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	21.524
151890	Otros materiales	22.713
434590	Otros servicios hoteleros	7.648.524
439090	Otros servicios	935.526
480590	Otros ingresos financieros	71.159
481090	Otros ingresos extraordinarios	82.940
512090	Otros impuestos	126.451
635090	Otros servicios de hotelería y promoción turística	10.091.745

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	465.462

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
424.519	0	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $530.518 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado por la entidad en el cuadro anterior y lo consignado en el catálogo general de cuentas?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.81.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Seguimiento y análisis de los riesgos por procesos por parte de los dueños de los procesos, evaluar la efectividad de los controles internos, lo que permite dar cumplimiento a los objetivos de cada área. • Establecer matriz de responsabilidades • Generar mayor compromiso de funcionarios contratados bajo la modalidad de Cooperativas de trabajo asociado.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, informa; el avance de actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014 está entre el 81%al 100%.

D.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La información enviada en medio físico el tamaño de la letra utilizada es muy pequeña y es ilegible en ciertos apartes del texto para:

Catálogo general de cuentas.
Notas a los estados financieros de carácter general.
Notas a los estados financieros de carácter específico.
Información contable saldos y movimientos.

282.- INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

283.- FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan disminución del efectivo por valor de $ (83.244) millones.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	11.374.850
148090	Otros deudores	(12.587.966)
163590	Otros bienes muebles en bodega	457.677
242590	Otros acreedores	2.221.144
245090	Otros avances y anticipos	14.662.945
250590	Otros salarios y prestaciones sociales	263.902
510190	Otros sueldos y salarios	2.214.884
510390	Otras contribuciones efectivas	980.873
511190	Otros gastos generales	30.311.614
531790	Otras provisiones diversas	2.959.153
839090	Otras cuentas deudoras de control	912.010.210
891590	Otras cuentas deudoras de control	(912.010.210)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos	33.915.258
939090	Otras cuentas acreedoras de control	7.268.095.211
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(7.268.095.211)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	4.325.656
193000	Bienes recibidos en dación de pago	838.551

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
33.915.258	**511.554**	**0**	**20**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $712.055 miles.

¿A qué se debe que el saldo de la cuenta 271005 presenta diferencia comparado con lo consignado en el catálogo de cuentas?

- **Disponibles**: A 31 de diciembre de 2014 se presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días en las cuentas de Bancos según el siguiente resumen: (cifras en millones)

	2014	2013
Créditos pendientes de contabilizar	27	19
Débitos pendientes de contabilizar	9	15
Débitos pendientes de registrar por el banco	11	18
Créditos pendientes de registrar por el banco	3	5
Partidas conciliatorias - Netas	26	17
Partidas conciliatorias - Brutas	50	57

Se evidencia una disminucion de las partidas conciliatorias brutas del 12% con respecto del año 2013. De la misma forma se evidencia un aumento de las partidas netas del 47% con respecto del año 2013, quedando pendientes 22 partidas que corresponden tan solo el 0.06% sobre el total del disponible ocasionado principalmente por el aumento en los canales de recaudo.

De igual manera, se continua con las acciones correctivas tendientes a minimizar las partidas conciliatorias mayores a 30 dias.

-**NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITOS**: La cartera de la Entidad se encuentra discriminada así:

-Créditos en UVR expresado en millones de Unidades UVR (Valor UVR 215.033 al corte de diciembre 31 de 2014).
Créditos de Vivienda

Cifras En Millones de unidades UVR	Numero Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provision Capital	Provision Intereses y CxC	Correcion Monetaria	Garantias Idoneas Asociadas
D - Significativo	1,255	148	0	3	30	3	9	444
E - Incobrable	2,533	305	1	12	114	12	32	885

Créditos Restructurados (millones de UVR)

Cifras En Millones de unidades UVR	Numero Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provision Capital	Provision Intereses y CxC	Correcion Monetaria	Garantias Idoneas Asociadas

D - Significativo	424	54	0	0	11	0	1	164
E - Incobrable	411	39	0	12	1	13	2	150

- Cartera de Créditos Reexpresado en Millones de Pesos (Valor UVR 215.033 al corte de diciembre 31 de 2014).

Créditos de Vivienda (Cifras en millones de pesos.)

Cifras En Millones de unidades UVR	Numero Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Correcion Monetaria	Garantias Idoneas Asociadas
D - Significativo	1,255	31.852	71	540	6.371	612	2.008	95.500
E - Incobrable	2,533	65.543	147	2.492	24.609	2.639	6.816	190.389

Créditos Restructurados (Cifras en millones de pesos).

Cifras En Millones de unidades UVR	Numero Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provision Intereses y CxC	Correcion Monetaria	Garantias Idoneas Asociadas
D - Significativo	424	11.578	12	96	2.315	108	310	35.239
E - Incobrable	411	8.492	9	181	2.757	189	488	32.241

- Cartera de Créditos en Pesos al corte de diciembre 31 de 2014)

Créditos de Vivienda (Cifras en millones de pesos).

Cifras En Millones de unidades UVR	Numero Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provision Capital	Provision Intereses y CxC	Correcion Monetaria	Garantias Idoneas Asociadas
D - Significativo	227	9.140	38	113	1.828	151	170	19.471
E - Incobrable	467	17.375	142	466	5.877	608	1.564	37.020

Créditos Restructurados (Cifras en millones de pesos).

Cifras En Millones de unidades UVR	Numero Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provision Capital	Provision Intereses y CxC	Correcion Monetaria	Garantias Idoneas Asociadas
D - Significativo	206	7.865	14	40	1.573	54	59	16.596
E - Incobrable	111	3.749	5	40	1.136	45	103	8.290

Créditos de Consumo (Cifras en millones de pesos).

Cifras En Millones de unidades UVR	Numero Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provision Capital	Provision Intereses y CxC	Correcion Monetaria	Garantias Idoneas Asociadas
D - Significativo	173	904	4	6	549	9	21	1.832
E - Incobrable	55	169	1	6	171	7	86	769

Créditos de Vivienda a Empleados (UVR Reespresado en pesos).

Cifras En Millones de unidades UVR	Numero Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provision Capital	Provision Intereses y CxC	Correcion Monetaria	Garantias Idoneas Asociadas
D - Significativo	1	111	0	1	22	1	6	186
E - Incobrable	1	15	0	1	5	1	1	111

Créditos de Consumo a Empleados (Cifras en millones de pesos).

Cifras En Millones de unidades UVR	Numero Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provision Capital	Provision Intereses y CxC	Correcion Monetaria	Garantias Idoneas Asociadas
E - Incobrable	1	10	0	3	10	0	0	16

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios. En mi dictamen a los estados financieros del 31 de diciembre de 2013, fechado el 28 de febrero de 2014, informe las debilidades identificadas en el proceso de auditoria relacionadas con: **a)** La calidad de la información registrada en la base de datos de los créditos otorgados y la de las garantías constituidas a favor de la entidad, **b)** El archivo de toda la documentación soporte de las aprobaciones de crédito, **c)** El análisis de los documentos del estudio, que soportan la aprobación y desembolso de los créditos; **d)** El análisis de la conveniencia de cambio del aplicativo Core del negocio — software bancario COBIS — debido a debilidades en su funcionalidad y a que su arquitectura es cliente-servidor y, el Front End está desarrollado en Visual Basic 6, que no cuenta en la actualidad con mantenimiento ni soporte, entre otros aspectos, **e)** La depuración de partidas monetarias en algunos rubros del balance general con saldo contrario a su naturaleza y reformulación de los controles asociados a la generación de la información contable**, f)** Alta operación manual en la liquidación de la nómina de empleados , por no contar con un aplicativo adecuado que soporte la complejidad de estas liquidaciones y **g)** Diferencias que se presentan en las cifras del inventario de los activos fijos de la entidad.

Resultado de la evaluación y seguimiento realizado al control interno del Fondo y a los Sistemas de Administración de riesgos, durante el 2014 se pudo establecer que frente a

las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Fondo viene adelantando las gestiones pertinentes de fortalecimiento y mejoramiento quedando pendientes de finiquitar medidas tendientes a mejorar las debilidades relacionadas e indicadas en los literales **a), b), c), d) y g)** ; en relación con las debilidades reportadas en el manejo y control de la nómina (literal f), la entidad adquirió un aplicativo para su manejo y control, el cual a la fecha está en vía de implementación y puesta en producción.

-…Si bien se cuenta con políticas, manuales y procedimientos definidos, los asuntos mencionados en el párrafo precedente tienen incidencia importante en la definición de los riesgos y controles de mitigación y por tanto deben ser revisados y monitoreados de manera especial.

Con relación a los bienes recibidos en pago - BRP, el Fondo viene adelantando las medidas pertinentes para el control, manejo, identificación y cuantificación de los mismos, lo cual se espera concluir en el primer semestre del año 2015.

-Otros Asuntos relevantes sucedidos durante el año:

- Durante el segundo semestre de 2014, se presentaron cambios en la alta dirección de la entidad, incluyendo la presidencia, fecha a partir de la cual se iniciaron importantes modificaciones estructurales hacia el interior del Fondo, dentro de las que se destacan: la tercerización de los procesos core del negocio, tales como: **Administración de Cesantías, Ahorro Voluntario Contractual, gestión documental de créditos, estudio de títulos, legalización, recomendación de desembolsos y cartera. Las anteriores modificaciones impactaran los procedimientos y controles asociados a estos procesos y deberán ser monitoreados especialmente durante el 2015**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- El Fondo durante los últimos años viene adelantando un análisis y estudio de la conformación de la planta de personal requerida para un óptimo y normal funcionamiento del mismo (**trabajadores en misión y de planta**) y, presentó a los órganos internos competentes un plan de "Modernización y Fortalecimiento Institucional", el cual una vez analizado y autorizado, fue enviado para consideración y aprobación final al estamento respectivo del Gobierno Nacional, en razón a observaciones interpuestas a este plan por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad adelanta actualmente un nuevo proyecto de propuesta de estructura organizacional, considerando las modificaciones y cambios indicados en el párrafo precedente".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidencia debilidades en el registro de algunos terceros ya que el sistema internamente esta duplicado lo cual genera diferencias en la cuenta de proveedores.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.76.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	A continuación se enuncian algunas debilidades que fueron evidenciadas durante el proceso auditor: • Existen debilidades en los controles que impidieran el acceso a la información e infraestructura de la Entidad a un atacante. • La herramienta (GPG) que se utiliza en la Entidad para cifrar y descifrar la información confidencial y/o sensible que se envía por correo electrónico no es de uso obligatorio, por lo que el usuario puede decidir si la utiliza o no, dejando eventualmente expuesta información confidencial y/o sensible que se transmita por este medio. • No se cuenta con un proceso para la administración de licencias de software de la Entidad. • Se cuenta con inventarios independientes para las licencias de software de equipos de usuario final y de servidores. La última actualización del primero fue realizada el mes de Mayo de 2012 y para el segundo no se tiene esta fecha dado que no se realiza. • El último monitoreo a las licencias de software instaladas en equipos de usuario final se realizó en Mayo de 2012. • De acuerdo con la evaluación al proceso de desembolsos de la Entidad, se logró establecer que actualmente, el archivo se genera en texto plano, lo cual podría permitir que los datos sean legibles y modificables. • Es posible realizar la dispersión de los pagos sin ejecutar el control establecido en el aplicativo COBIS para validar la existencia de dobles pagos. (desembolso de pagos por cualquier tipo de concepto) • No fue posible establecer la dependencia a la cual pertenecen algunos funcionarios. • Se evidenciaron operaciones de crédito hipotecario en estado "Vigente" con rangos de mora superior 4.5 años. • Al realizar la validación sobre la parametrización de la tasa de interés sobre cuentas de Ahorro Voluntario Contractual, se evidenció que la tasa parametrizada en COBIS únicamente permite el ingreso de tres decimales y no de cuatro como lo establece la normatividad.

	• No se evidencia la puesta en producción y utilización de la herramienta TIM. • No se evidencian procedimientos que permitan realizar análisis predictivo para detectar fraudes o identificar indicios de fraude con base en históricos de denuncias, fraudes o transacciones, y comportamientos de los funcionarios fuera de lo común. • No se está realizando el monitoreo de la base de datos de la Entidad en el aplicativo VIGIA, debido que existen fallas en la interface que genera COBIS.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION 2013	8	24	23	0	1	95%	95%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La acción incumplida corresponde a ***"Realizar la implementación de la Restructuración de la Entidad"*** definida para dar respuesta al informe de Actuación Especial de Fiscalización 2013. Sobre el particular se indicó en el formato del plan de mejoramiento como acción de mejora: *"Implementación de la modernización de la nueva estructura de la Entidad* ***(Sujeto a Aprobación por Entidades Competentes).***

F.- OTRAS OBSERVACIONES.

-Algunos párrafos de las notas a los estados financieros son poco legibles.

284.- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

285.- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.025.796.656.50	Mayor a dos años $ 187.645.340 Mayor a un año $ 56.539.053.50 Mayor a seis meses $24.185.900 Mayor a seis meses $757.426.363

NOTA: Para esta auditoria las anteriores cifras no están expresadas en miles de pesos sino en pesos.

Revisado el respectivo catálogo de cuentas, la cuenta 147500, deudas de difícil recaudo aparece con saldo cero (0).

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.642.587	2.347.286	0	2

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Algunos procesos de la Universidad no entregan oportunamente los soportes documentales que permitan generar los registros contables.
- Ausencia de un manual, directiva o circular, que defina las políticas contables institucionales, estas deben ser documentadas, aprobadas y publicadas en la página web de la Universidad.
- Revisión ocasional de las cuentas y subcuentas, a fin de verificar que las operaciones registradas correspondan.
- El software contable dispone de una integración parcial con las diferentes áreas de la universidad, se hace necesario crear nuevas interfaces

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.95.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Si bien es cierto que se cuenta con procesos y procedimientos documentados de acuerdo a la naturaleza de la institución, es necesario revisar a profundidad los procedimientos existentes y generar nuevos procedimientos e instructivos que aclaren y complementen la gestión de las áreas. • Se debe fomentar la elaboración y estructuración de planes individuales de mejoramiento, con el objeto de incrementar las competencias laborales de los funcionarios en beneficio de la gestión institucional. • La Universidad requiere de manera prioritaria, la integración y generación de interfaces a completitud de los sistemas de información, a fin de garantizar la integralidad y fluidez de la misma.

286.- CLUB MILITAR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014

Funcionamiento	38.679.000	36.570.454	2.108.546	95%
Inversión	1.500.000	648.761	851.239	43%
TOTALES	**40.179.000**	**37.219.215**	**2.959.785**	**93%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	38.679.000	36.896.390	1.782.610
Inversión	1.500.000	1.472.902	27.098
TOTAL	**40.179.000**	**38.369.292**	**1.809.708**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	1.150.077
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	6.209.539
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**7.359.616**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.387.387	**5.386.545**	**842**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
786.999	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
151890	Otros materiales	1.258.769.328,16
511190	Otros gastos generales	727.477.972.85
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(1.052.138.584,00)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	1.052.138.584,00

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
848.291	**0**	**0**	**30**

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"G.- Al 31 de diciembre de 2014 el Club Militar maneja extracontablemente la información relacionada con los deudores clientes, considerando que el módulo cartera del sistema Star Club, continúa presentando dificultades en el manejo de la información por terceros, en el detalle de la cartera por edades e inconsistencias en los informes generados, razón por la cual, no se cuenta con un módulo que brinde información confiable y oportuna, que pueda ser tomada por el área contable como soporte del rubro de deudores clientes que permita agilizar el análisis de la información relacionada con la cartera y los procesos que se deben adelantar para optimizar su recaudo y control.

-H.- El Club Militar a 31 de diciembre de 2014 controla los bienes que conforman el rubro de propiedad, planta y equipo en hojas de Excel, como consecuencia de las dificultades en la implementación del módulo de activos fijos del sistema Star club, razón por la cual, no se cuenta con un módulo que brinde información confiable y oportuna, que pueda ser tomada por el área contable como soporte y permita agilizar el análisis de la información y los procesos que se deben adelantar para optimizar el control y la custodia de los bienes.

-K.- El Club Militar, debe fortalecer el control interno relacionado con el desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con un Software que integre la información que genera las áreas y afecten el proceso contable, lo que da lugar a que se realicen algunos procesos manuales.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.72.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Falta de compromiso de los servidores públicos para llevar a cabo el ejercicio de autoevaluación y autocontrol. • No se cuenta con mecanismos internos que permitan a los servidores públicos y contratistas pronunciarse sobre las necesidades y expectativas de los mismos. • La idoneidad de los sistemas de evaluación de desempeño para estimar la eficiencia y eficacia de los funcionarios en el cumplimiento de las funciones y objetivos propuestos a fin de procurar las mejoras. • Desarticulación de los sistemas de información de la entidad.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

CONTROL DE PLANEACION Y GESTION: Puntaje por modulo: 30.63%.

CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO: Puntaje por módulo: 24.69%.

EJE TRANSVERSAL: Puntaje por módulo: 21.94%.

Para un total porcentaje de cumplimiento 24.34% Insuficiencia Crítica.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	47	133	132	0	1	99.25%	99.25%
AUDITORIA VIGENCIA 2011	38	70	68	2	2	97.14%	97.14%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	33	74	67	0	7	90.54%	90.54%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	DURANTE LA VIGENCIA 2013 LA CONTRALORIA NO REALIZO AUDITORIA A LA ENTIDAD.						

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Vigencia 2011: Las dos acciones se formularon en el plan de mejoramiento de la siguiente vigencia, en razón a que fueron hallazgos repetitivos.

Estas acciones estaban relacionadas con:

-Las hojas de vida, en la Sede central, no cumplen con las disposiciones de la Ley 594 de 2000, Artículo 24 de archivo, particularmente en lo relacionado con las carpetas que las contienen, lo anterior por debilidades de planeación en cuanto a los recursos requeridos para atender este proceso, lo que genera que no se cumpla oportunamente el procedimiento.

-El Club Militar no tiene Jefe de Oficina de Control Interno conforme con Ley 87 de 1993 y Decreto 1474 de 2011. Lo anterior denota la falta de gestión administrativa y genera riesgos en la aplicación y seguimiento del Sistema de Control Interno. Actualmente, se cuenta con un profesional por prestación de servicios como profesional asesor en control interno especialista en informática.

-Vigencia 2012: Del plan de mejoramiento formulado por la entidad, al cierre de la vigencia 2014 (31/12/2014), se encuentran 7 acciones que no están al 100%, así:

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES/ DES CRIPCION	ACTIVIDADES/UNIDAD MEDIDA	AVANCE EJECUCION
Cumplimiento plan de acción y manejo herramienta "suite visión	Revisión en inclusión de los anteriores aspectos en el flujograma de plan de acción.	Actualización flujograma plan de acción	0%
Se evidenció la desorganización y desactualización en los documentos que no se ajustan a la normatividad vigente 594 de julio 14 de 2000 (circular 004 de 2003) de archivo generando debilidades en la efectividad y oportunidad de la información e impide que se pueda verificar en forma inmediata los datos de una hoja de vida, dificultando a la administración una eficiente gestión.	Actualizar 3 hojas de vida por día, según la normatividad vigente, desde la organización, actualización y la hoja de control.	Carpeta 4 aletas	10%
Se verificó que de 265 funcionarios solo existen 10 personas a las cuales se les verificó los certificados de estudios aportados evidenciado que a la fecha 2 de ellas tienen proceso por falsedad de documentos, Lo cual denota debilidad sobre verificación de diplomas y actas de grado que la entidad debe realizar con universidades, fundaciones o instituciones sobre autenticidad de los mismos. (Art 252 de código de procedimiento civil).	Verificar los certificados de 3 hojas de vida por día.	Hojas de vida	39%
Una de las actividades establecidas dentro del plan de acción 2012, es la implementación y validación del manual de Funciones. Al revisar el documento y efectuar la visita al departamento de Talento Humano, se evidencia que su última actualización fue hecha en el año 2005.	2- Entrega final de Manual de funciones para revisión y aprobación del Ministerio de Defensa	Manual de funciones terminado	60%
Contrato No. 092 de 2012 Star Software. Aunque en la práctica se encuentra evidencia de las solicitudes presentadas por el Club Militar para el mantenimiento y actualización del Software Star Club, no obstante ser atendida los inconvenientes en el funcionamiento del aplicativo se presentan nuevamente, generando inconsistencias. No se exhiben acciones para corregir	Depuración de bases de datos principales de la entidad.	Bases de datos	70%
Administración de la red del club Militar. Al revisar la información de la red, el Club Militar no cuenta con un software administrador de la red.			

Esto no permite monitoreo y control de las conexiones a fin de determinar y documentar los incidentes o interrupciones e los servicios de equipos y comunicaciones en las tres Sedes del Club Militar.	Adquirir un software para la administración de la red de datos de la entidad.	Software de monitoreo	50%
Administración de la red del Club Militar. Al revisar la información de la red, el Club Militar no cuenta con un software administrador de la red. Esto no permite monitoreo y control de las conexiones a fin de determinar y documentar los incidentes o interrupciones de los servicios de equipos y comunicaciones en las Tres Sedes del Club Militar.	Efectuar pruebas de efectividad de administración de recursos de la red LAN	Pruebas de efectividad	50%

No se cumplió la actividad de la actualización del flujograma de plan de acción en razón a que la entidad durante la vigencia 2014 se encontraba en el proceso de diseño, desarrollo e implementación de un modelo de gestión que permitiera la modernización de su plataforma estratégica y alinear la organización para hacer que la estrategia sea parte del trabajo de cada individuo.

Dado que durante 2014 se alcanzó tan solo el diseño y la estructuración piloto, no se pasó a la etapa de documentación de los procesos y procedimientos de este nuevo modelo de gestión, por tal razón no se actualizó el flujograma.

Para la organización de las carpetas de personal, se inició el proceso de actualización de hojas de vida, pero por ausencia de personal no se logró cumplir las metas propuestas, para el 2015 se tiene planteado asignación de personal y contratación de digitalización de la información.

El manual de funciones fue actualizado por la entidad pero se encuentra en el Ministerio de Defensa- Secretaría General desde el mes de junio para su aprobación, de lo cual a la fecha aún está a la espera de la aprobación.

Del plan de mejoramiento formulado por la entidad aún se encuentran 2 hallazgos sin cierre, esto obedece a que:

Se efectuó el respectivo análisis para la gestión de redes para el Club Militar, encontrando que en la sede principal deben ser remplazados 7 switch, como punto de partida para la implementación del software de control. Se encuentra en plan de compras 2015 la compra de equipos y software.

En lo referente a la adquisición de un software para la administración de la red y la realización pruebas de efectividad de administración de recursos de la red LAN, se adquirió el switch core administrable capa 3 se configuró y se realizaron las respectivas pruebas.

Para el elemento restante del sistema de gestión de redes, se encuentra en plan de compras 2015, para la compra de equipos de comunicación de redes, renovación de los switch, no administrables en la red".

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El CD enviado por el Club está en blanco, no tiene ningún archivo.

287.- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (4.528.347) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (1.892.670) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, el flujo de efectivo fue negativo por valor de $ (4.432.548) miles.
-A 31 de diciembre de 2014 presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (14.085.914) miles

-A 31 de diciembre de 2014 presentan disminución en el capital de trabajo por valor de $ (2.141.878) miles.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	74.503.951	88.167.267

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Respetuosamente informo que por error involuntario y tomando como base las notas del 2013, no se incluyó dentro de las notas del 2014 las siguientes cuentas:*

1.1.05	*Caja*	*$ 8.387*
1.4.70	*Otros Deudores*	*$ 156.790*
1.6.80	*Equipo de Hotel y Restaurante*	*$ 439.696*
1.6.85	*Depreciación Acumulada*	*$ (14.268.189)*
Neto Diferencia		***$(13.663.316)***

Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	*Saldo en el Balance General*	*Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros*
Activo	*74.503.951*	*88.167.267*

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera.

Revisada la información reportada en el aplicativo CHIP, se encuentra que el activo es de $74.427.204".

NOTA: *En la explicación dada por la entidad a la Contaduría General de la Nación nos informan otro saldo del activo en el balance general a 31 de diciembre de 2014, por lo anterior ésta auditoría ratifica la inconsistencia.*

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
13.628.000	360 DIAS

NOTA: Revisado el catálogo de cuentas y las de carácter específico, se encuentra que la cuenta 147500, deudas de difícil recaudo, presenta saldo por valor de $13.628.537 miles

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	804.167
142090	Otros avances y anticipos	27.572
147090	Otros deudores	317.701
147590	Otros deudores	13.628.537
151090	Otras mercancías en existencia	15.504
165590	Otra maquinaria y equipo	48.821
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	134.485
243090	Otros subsidios asignados	6.171.947
271090	Otras provisiones para contingencias	1.000.000
279090	Otras provisiones diversas	245.912
290590	Otros recaudos a favor de terceros	40.649
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	74.880
481090	Otros ingresos extraordinarios	113.376
510390	Otras contribuciones efectivas	85.614
511190	Otros gastos generales	18.950
530490	Otros deudores	20.888
639090	Otros servicios	2.951.500
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.793.763
819090	Otros derechos contingentes	10.866.508
839090	Otras cuentas deudoras de control	2.604.771
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.575.785

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.575.786	**1.000.000**		

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas no se ecuentra registrada con su respectivo saldo.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

OPINIÓN.

-"9.- Cumpliendo con la obligación de opinar sobre la viabilidad de COMCAJA, como negocio en marcha, una vez reiteramos sobre las perdidas recurrentes de la Corporación, teniendo en cuenta que a diciembre 31 de 2014, se presenta pérdida contable en la suma de $4.528 millones, resultado que sumado a los años 2010, 2011,2012 y 2013 por valores de $2.364 millones, $3.881 millones, $5.232 y $4.971 millones respectivamente, acumula en los últimos 5 años, pérdida total en la suma de $20.976 millones; hechos que vienen agotando el patrimonio de la corporación. Es importante señalar que el deterioro financiero reciente de Comcaja, se genera con la decisión del cierre de departamentales compensadas, determinado mediante la reorganización administrativa de Comcaja ordenada por la Superintendencia de Subsidio Familiar. Las consideraciones de la revisoría fiscal sobre lo anterior han sido informadas a la Dirección Administrativa de Comcaja, Superintendencia del Subsidio Familiar, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Trabajo y a la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, se hace necesaria la toma inmediata de acciones que conduzcan siquiera al punto de equilibrio financiero de la Corporación a través de recursos frescos o la reducción sustancial de los gastos, teniendo en cuenta que los mismos superan el ingreso del 4% de las empresas afiliadas.

De seguir en la situación descrita, la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, seguirá en alto grado de inviabilidad financiera en el futuro inmediato.

II.- REVELACIONES:

11.- A raíz de la convergencia hacia normas internacionales de información financiera , de que trata la ley 1314 de 2009 y normas reglamentarias y complementarias, esta revisoría manifiesta que la Caja viene trabajando el proceso previo de capacitación y planes de acción previos requeridos para cumplir con las exigencias legales en comento; ahora bien, sobre el particular es preciso manifestar, que de mantenerse el concepto emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en el sentido de registrar como ingreso únicamente el 8% (porcentaje para gastos de administración) del total del 4% de los recursos de las empresas afiliadas, generaría un mayor impacto negativo al presentado en el numeral 9 del presente dictamen.

12.- Durante el año 2014, la Corporación presento perdidas en las actividades de formación, capacitación, vivienda, educación, recreación, deporte y turismo en la suma de $ 7.092 millones, suma equivalente al 82.84% de los ingresos de empresas afiliadas. Lo anterior se da como resultado de la redistribución de gastos administrativos; es importante señalar que para dicha redistribución, la administración se basa en la aprobación por parte del agente especial en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2014 y de conformidad con la ley 789 de 2002. Hecho que reitera la situación deficitaria de la Corporación y exige la toma de las acciones a lugar.

13.- La Corporación registra la suma de $10.866 millones, por concepto de aportes del 4% por cobrar en su gran mayoría a empresas que a hoy no se encuentran afiliadas a Comcaja por estar en sitios o departamentales que fueron cerradas; ahora bien, del valor total adeudado a la caja, la suma de $4.411 millones se encuentra en cobros pre-jurídicos, $1.723 millones en acuerdos de pago $2.606 en demandas judiciales y la suma de $ 986 millones a empresas que fueron objeto de expulsión por mora. Sobre el particular se requiere que la caja continúe con el proceso de depuración y cobro de la cartera en mención.

14.- Comcaja registra la suma de $5.163.5 millones de pesos por concepto de consignaciones efectuadas por empresas no afiliadas a la Corporación; sumas que deben ser devueltas a dichas empresas o dar el uso que determine la Superintendencia de Subsidio Familiar. Es importante señalar que los dineros se encuentran debidamente consignados en cuentas de Comcaja.

III.- INTERVENCION ADMINISTRATIVA DE COMCAJA.

17.- En seguimiento a los aspectos que dieron origen a la intervención administrativa de Comcaja, ordenada mediante resolución 0392 de octubre de 2005, por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar, se observa que Comcaja ha venido corrigiendo gradualmente los aspectos que dieron origen a dicha intervención; sin embargo, aún persiste la situación de subutilización de los centros vacacionales de San Marcos, Chicoral, y Cobeñas, situación que genera en gran escala baja rentabilidad en unos casos y lucro cesante en otro, de los bienes de la Corporación y es uno de los aspectos de mayor preponderancia en el plan de mejoramiento implementado por la Superintendencia de Subsidio Familiar".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- A pesar de que se ha capacitado al personal, se requiere de más capacitación y socialización, de normas internacionales, de información financiera y de actualización tributaria, comercial y laboral.

- Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable, conocen la normatividad de subsidio familiar y régimen contable aplicable a la entidad y se homologa la información a la Contaduría General de la Nación.

- Continuar con el proceso de mejoramiento de una política o mecanismos de actualización permanente para los funcionarios de Comcaja, de la misma manera documentar la Política, para llevar a cabo el cierre integral de todas las áreas de Comcaja que generen hechos financieros, sociales, y ambientales y continuar con la organización y archivo de los documentos soportes de los hechos económicos.

- A pesar de existir unos procedimientos y políticas definidas, se recomienda documentar la política ambiental y social y capacitar al personal en la aplicación del Régimen Contable Publico.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.90.**

288.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y EL SAN JORGE – CVS.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

289.- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	27.986.877	21.230.504	6.756.373	(24.00%)
Inversión	5.886.000	4.660.928	1.225.072	(21.00%)
TOTALES	**33.872.877**	**25.891.432**	**7.891.445**	**(24.00%)**

NOTA: El cálculo del porcentaje de ejecución se encuentra mal calculado, según esta auditoría los porcentajes correctos son:

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	27.986.877	21.230.504	6.756.373	75.86%
Inversión	5.886.000	4.660.928	1.225.072	79.19%
TOTALES	**33.872.877**	**25.891.432**	**7.891.445**	**76.44%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	27.986.877	21.303.004	6.683.873
Inversión	5.886.000	4.660.928	1.225.072
TOTAL	**33.872.877**	**25.963.932**	**7.908.945**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**72.500**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**1.881.731**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.954.231**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (4.746.481) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (1.872.427) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (5.230.335) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	2.954

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	527.666

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los canales deben ser robustos para que preste un servicio óptimo a todas las entidades del Estado.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.94.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La entidad sigue trabajando en continuar la mejora del Sistema de Control Interno. Dentro de esta labor se observa que se hace necesario seguir realizando acciones de mejora internas que permitan fortalecer la eficiencia y eficacia del sistema, entre los cuales tenemos los riesgos institucionales, rendición de cuentas, cumplimiento de metas de indicadores de los procesos, planes de contingencia de los mapas de riesgos clasificados en nivel alto o extremo, sensibilización a todos los servidores públicos en temas internos. Adicionalmente, esta evaluación permite identificar en qué temas debe enfocarse la entidad y tomar las acciones correctivas necesarias.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: La Comisión llevó a cabo la actualización del Modelo estándar de Control Interno – MECI 2014 de acuerdo con el Decreto 943 de 2014, donde se cumplieron con cada una de las fases del Manual Técnico. Se alcanzó el 99% del plan propuesto dado que quedaron dos (2) actividades para culminar en el primer trimestre de 2015.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República,

informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	11	11	0	0	0	0	0

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa que de acuerdo con el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República con fecha de radicado 6 de diciembre de 2014, en SIRECI autorizaron suscribir el plan de mejoramiento inicial para la vigencia 2013 en diciembre de 2014. Razón por la cual, no se tiene avance de las actividades del plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2014, dichas actividades se van a trabajar durante la vigencia 2015 de acuerdo con las fechas de compromiso establecidas en el plan de mejoramiento.

290.- FONDO NACIONAL AMBIENTAL – FONAM.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	27.090.957	18.857.104	8.233.853	69.61%
Inversión	34.017.800	31.857.960	2.159.840	93.65%
TOTALES	**61.108.757**	**50.715.064**	**10.393.693**	**82.99%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	27.090.957	18.994.665	8.096.292
Inversión	34.017.800	32.574.486	1.443.314
TOTAL	**61.108.757**	**51.569.151**	**9.539.606**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**184.605.364,10**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**40.786.000**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**225.391.364,10**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	303.615.461,85	292.586.999,00	96%
TOTAL	**303.615.461,85**	**292.586.999,00**	**96%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 189. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**1.625.068**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.095.863**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.720.931**

NOTA: Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2)

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	DEUDA FLOTANTE
303.615.461,85	292.586.999,00	11.028.462,85

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, las cifras no concuerdan, por tal razón no se realiza el análisis respectivo, y se solicita a la entidad respectiva hacer la aclaración pertinente sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 y ejecutado a 31 de diciembre de 2014, además la entidad no es clara sobre si la información de orden presupuestal se encuentra en miles, millones o en pesos. El requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas les solicitó en miles de pesos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	37.453
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	60
580590	Otros gastos financieros	94.494
831590	Otros activos retirados	1.081.732
839090	Otras deudoras de control	8.084.523
891590	Otras cuentas deudoras de control	(8.101.074)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	159.310

- **Cuenta 290580 – $470.609 miles**: Representa los recaudos consignados en la cuenta bancaria corriente del FONAM en ella se encuentran los valores pendientes de clasificar contablemente por Tesorería y solicitudes de aclaración por parte del Banco Bogotá.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No hay una identificación adecuada del proceso contable ni de los posibles riesgos.
- No se publicaron mensualmente los estados financieros ni se acompañaron de la certificación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.84.

291.- INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI - INTENALCO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	4.781.195	4.633.022	118.173	97.5%
Inversión	5.364.578	3.450.578	1.914.000	64.3%
TOTALES	**10.145.773**	**8.113.600**	**2.032.173**	**80.0%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	118.173	-	118.173
Inversión	1.914.000	1.914.000	-
TOTAL	**2.032.173**	**1.914.000**	**118.173**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**1.914.114**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.914.114**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Vías de mantenimiento.	Muy cerrado.
2	Dificultades a veces con los incidentes.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
8.735	10 meses

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Cambios normativos constantes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.64.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Referente al programa de inducción y re-inducción la entidad procede conforme a las exigencias del CNSC, pero no se encuentra documentado los programas de ingreso, permanencia y retiro.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Instituto informa un porcentaje de avance del MECI del 81% - 100%.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

NOTA: Como el Instituto no envió el catálogo general de cuentas diligenciado de acuerdo a las normas de la Contaduría General de la Nación, no fue posible realizar el análisis correspondiente a las cifras reflejadas los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

292.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	13.241.491	11.734.951	1.506.541	89%
Servicio de la Deuda	3.447.000	2.621.055	825.945	76%
Inversión	23.358.077	21.513.097	1.844.980	92%
TOTALES	**40.046.568**	**35.869.102**	**4.177.466**	**90%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.812.963	2.812.963	-
Servicio de la Deuda			
Inversión			
TOTAL	**2.812.963**	**2.812.963**	**-**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**11.451.323.412**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**3.021.046.864**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**14.472.370.276**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	17.823.994	16.898.287	94.8%
Cuentas por Pagar	1.016.479	1.016.479	100%
TOTAL	**18.840.473**	**17.914.767**	**95%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
18.840.473	17.914.766	925.706

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Reportes	Los reportes requeridos solo pueden ser consultados en horarios establecidos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	11.717
165590	Otros maquinaria y equipo	69.860
166590	Otros muebles y enseres	137.325
197090	Otros intangibles	58.669
197590	Otros intangibles	(43.758)
242590	Otros acreedores	9.110
243690	Otras retenciones	19.609
290590	Otros recaudos a favor de terceros	48.374
439090	Otros servicios	35.119
580590	Otros gastos financieros	41
581590	Provisiones, depreciaciones, amortizaciones	(51.232)
819090	Otros derechos contingentes	55.426
839090	Otras cuentas deudoras de control	3.669.106
890590	Otros derechos contingentes	(55.425)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(3.669.106)
990590	Otras responsabilidades contingentes	(3.294.953)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(36.052)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	200.370
242524	Embargos Judiciales	25.000

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
49.756.734	**2.440.503**	**1.547.073**	**146**

- **Bienes Inmuebles – Terrenos** – La Corporación contrató el estudio técnico de los terrenos en el año 2013 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de los cuales presentó informe de 4 terrenos para la vigencia 2013 y de 82 terrenos en el año 2014; una vez finalizado el contrato con el IGAC se observa que no se actualizaron estudios técnicos para 28 terrenos ubicados en los municipios de Manizales y Salamina.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Nota 4**: A pesar de que se ha implementado una cultura de comunicación en la información que debe ser suministrada al área contable por parte de las demás secciones, todavía se presentan deficiencias en cuanto a un adecuado flujo de información.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"2. Los estados contables básicos terminados a diciembre 31 de 2013 contenían las siguientes salvedades:

a) La Corporación no tiene implementado el Sistema de Costos económicos del Deterioro y la Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, de acuerdo a lo normado en la Resolución 1478 de 2003 emitida por el Ministerio del Medio Ambiente.

Al 31 de diciembre de 2014 y como quiera que la Contaduría General de la Nación no se ha pronunciado al respecto frente a la forma de implementación de los costos aludidos, la salvedad se levanta.

b) Aunque se ha realizado gestiones para depurar y legalizar el saldo de anticipos por concepto de convenios, el cual alcanza un valor de $653.492.000, distribuidos así: (vigencia 2008, $49.680.000, vigencia 2010, $170.488.000 y vigencia 2011, $378.796.000) y vigencia 2012 $54.528.000, el mismo no ha sido legalizado ni depurado en su totalidad, esta situación podría cambiar el resultado económico neto de la Corporación al corte mencionado.

A 31 de diciembre de 2014, la situación comentada no ha sido subsanada, a la fecha se continúa en el proceso de legalización los saldos son:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

VIGENCIA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 203
Año 2008	49.680.000
Año 2010	170.488.000
Año 2011	88.338.000
Año 2012	2.300.000
Año 2013	90.285.000
Total	**401.091.000**

c) A diciembre 31 de 2013, los terrenos registrados en la propiedad, planta y equipo estaban siendo objeto de depuración, conciliación y avalúos.

A 31 de diciembre de 2014, la situación anterior no ha sido subsanada, se continúa con el proceso de conciliación de dichas cuentas de balance.

3. En la revisión a los estados contables básicos con corte al 31 de diciembre de 2014, evidencie la siguiente situación:

Se continua con el proceso tendiente a depurar y conciliar la cartera de la Corporación, en las partidas que no revisen certidumbre y que a la fecha se encuentran sometidas a saneamiento jurídico a fin de determinar cuantías que se tipifiquen como prescritas,

saneadas, pagadas, acordadas, en trámite con medida cautelar y extintas. A la fecha no se tiene cuantificada la partida objeto de saneamiento".

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se realizó un proceso de depuración y solicitud de información para legalizar la información, de los contratos interadministrativos quedando pendiente algunos valores desde la vigencia 2009.
- Con relación a las deudas de difícil cobro sobre las que ha prescrito la acción de cobro, se está realizando el proceso de depuración contable.
- La Corporación no ha implementado aún la guía metodológica para la valoración de bienes y servicios ambientales relacionada con el sistema de costos económicos del deterioro y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- No se ha actualizado el costo de la totalidad de terrenos adquiridos en vigencias anteriores al valor de realización o costo de reposición.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.91.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• En el componente de autoevaluación, se detectan debilidades en torno a los ejercicios periódicos que deben adelantar algunos procesos. • Con respecto a la administración de riesgos, el seguimiento a los controles establecidos y la actualización periódica de los riesgos, debe realizarse por lo menos una vez al año, dejando constancia de ello. • Si bien se da especial atención a la suscripción de acciones de mejora con ocasión de auditorías externas, no se genera la misma dinámica frete a los procesos auditores internos y de Revisoría fiscal.

293.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCOLDEX.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	6.305.888.036	10.546.761.021

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.203.73 (Capital más interese)	0

NOTA: En la auditoría realizada encontramos en la vigencia 2014, que la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo no aparece en el catálogo general de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	7.141.414
148090	Otros deudores	(39)
242590	Otros acreedores	6.373.082
243690	Otras retenciones	289.363
279090	Otras provisiones diversas	1.162.847
481090	Otros ingresos extraordinarios	2.787.360
511190	Otros gastos generales	7.507.673
512090	Otros impuestos	2.789.014
531790	Otras provisiones diversas	2.597.756
581090	Otros gastos extraordinarios	726.722
839090	Otras cuentas deudoras de control	6.440.765.142
891590	Otras cuentas deudoras de control	(6.440.765.142)
919090	Otras responsabilidades contingentes	537.342.430
936090	Otros bienes recibidos en custodia	70
939090	Otras cuentas acreedoras de control	7.932.373.317
990590	Otras responsabilidades contingentes	(711.846.169)

991590	Otras cuentas acreedoras de control	(7.932.373.317)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
100.000	232.644	0	7

-**6. Cartera de Créditos**: Clasificación de la Cartera por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2013.

CREDITOS VIVIENDA **Provisiones**

Calificación	Capital	Intereses	Otros conceptos	Garantías	Capital	Intereses	Otros conceptos
E- Irrecuperable	3.203	-	-	-	3.203	-	-

- **Bienes Recibidos en Pago**: El costo de oportunidad para el banco fue dejar de percibir rendimientos sobre estos bienes de aproximadamente $32.121 miles y $38.778 miles, durante los años 2014 y 2013, respectivamente.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El Core bancario se ha implementado por etapas y aún se encuentra pendiente de concluir. Ello, ha implicado de una parte, riesgos operativos por mantener en convivencia a diferentes aplicativos que se integran a la contabilidad por medio de interfaces, y de otra, carga operativa y la necesidad de implementar controles adicionales y actividades manuales que han permitido asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno de algunos procesos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.86.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Como debilidades pueden citarse las siguientes: • En materia de definición de indicadores de gestión, estimación y monitoreo de metas alineándolos con la estrategia, planes, procesos y programas del Banco y en el diseño, seguimiento y supervisión en la ejecución e implementación de los proyectos estratégicos. • Atrasos en el proyecto de modernización tecnológica y largos períodos de estabilización de los módulos que se encuentran en producción, han generado una alta carga operativa y la necesidad de implementar controles adicionales y actividades manuales que han permitido asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno de algunos procesos. • Respecto al proyecto de modernización tecnológica el Banco debe evaluar el valor agregado que se recibe o la eficiencia en el uso de los recursos, sobre la implementación del proyecto en el sentido de considerar indicadores que midan el retorno de la inversión en un tiempo razonable de recuperación. • La autoevaluación del control y de la gestión deben continuar fortaleciéndose para convertirse en un proceso formal documentado, en el cual la alta dirección y su equipo de trabajo evalúan y hacen seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles internos de su proceso a cargo, bajo una metodología que responsabilice a los dueños de proceso por la generación de planes de mejoramiento periódicos establecidos por ellos mismos para el cumplimiento de los objetivos de su proceso. • Se presentan debilidades en la administración y organización de la documentación contractual en el aplicativo de Gestión documental, así como, debilidades en la planeación contractual y en la supervisión de un número mínimo de contratos.

294.- CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (37.172.728) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (22.110.520) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida neta por acción por valor de $ (9.891) pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.772.487	Más de 365 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	197.654
147590	Otros deudores	3.772.487
148090	Otros deudores	(3.772.487)
290590	Otros recaudos a favor de terceros	8
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	36.226.667
480890	Otros ingresos ordinarios	1.760.000
481090	Otros ingresos extraordinarios	374.337
510290	Otras contribuciones imputadas	4.170.746
510390	Otras contribuciones efectivas	30.846
512090	Otros impuestos	34.907
831590	Otros activos retirados	758.283
839090	Otras cuentas deudoras de control	13.742.880
891590	Otras cuentas deudoras de control	(13.742.880)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CUENTA 2460	
54.881.978	23.820.631	52.318.551	160

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos no presenta saldo en el catalogo de cuentas.

¿A qué se debe que la cuenta 912000 no presenta saldo en el catálogo general de cuentas?

- **147590 – Otros Deudores**: Para el 2014 el saldo asciende a $3.772 millones siendo las cuentas mas representativas Usuario Final $1.875 millones por facturacion del periodo julio de 2010 periodo que no quedo incluido en la negociacion de cartera.

- **246002 – Sentencias**: Cuenta Sentencias en el informe de contingencias Jurídicas elaborado por el área Jurídica del mes de abril de 2014 se informa del laudo arbitral desfavorable para CEDELCA S.A. E.S.P. por parte del Tribunal de arbitramento por valor de $45.341 millones a título de clausula penal y $5.524 como reconocimiento de inversiones a favor de la Compañía de Electricidad del Cauca CEC S.A. E.S.P. En el laudo se reconoce un derecho a la CEC y una obligación para CEDELCA S.A. quedando una deuda por pagar de $ 50.864 millones mas intereses de junio a diciembre por $ 1.223 millones

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"5. Al 31 de diciembre de 2013, existían propiedades, plantas y equipos con costo neto por $80.454 millones sobre los cuales, la Compañía se encontraba en proceso de determinar el kárdex para obtener la identificación individual de bienes, asignación de vidas útiles remanentes y conciliación con registros contables. En el año 2014, sobre estos bienes propios cuyo costo neto al 31 de diciembre de 2014 asciende a $74.959 millones, la compañía terminó la elaboración del kárdex de las propiedades, plantas y equipo partiendo de la información de los avalúos, asignó las vidas Útiles remanentes individuales determinadas por el avaluador y aplicó el cambio en estimación contable descrito en el párrafo 4 anterior, conciliando los resultados con los registros contables y registrando como consecuencia un gasto de depreciación del año por $7.765 millones y un retiro de valorizaciones por $38.398 millones de activos inexistentes, tal como se indica en la Nota 10.

6. Según se detalla en la Nota 8, en cumplimiento del contrato de gestión celebrado el 28 de junio de 2010, la Compañía Energética de Occidente S.A. E.S.P. - CEO, en su calidad de gestor, ha hecho inversiones en activos fijos que al 31 de diciembre de 2014 ascienden aproximadamente a $63.140 millones, los cuales según el contrato son adquiridos como parte de las obligaciones del Gestor y son propiedad del Gestor durante la vigencia del mismo y propiedad de CEDELCA S.A. E.S.P. Por el hecho mismo de la

terminación del contrato. Actualmente, Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. - CEDELCA S.A. E.S.P. se encuentra en proceso de análisis y conciliación de las inversiones hechas por el Gestor con el kárdex de activos propios determinado según lo indicado en el numeral anterior, para establecer que unidades constructivas fueron sustituidas, así como los registros contables y revelaciones respectivos a realizar según la normativa contable aplicable. Por Tanto, a la fecha de mi informe, no me es posible determinar los efectos que se puedan generar de este análisis sobre los saldos de las propiedades, plantas y equipos y su respectiva depreciación y valorización al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como de la documentación de la propiedad de todos los bienes de la Entidad.

7. Al 31 de diciembre de 2013 existían cuentas por cobrar por $11.643 millones y cuentas por pagar por $23.400 millones con la Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. - CEC, producto del contrato de operación que finalizó en octubre de 2009; el pago de estos saldos dependía de la Resolución del Tramite Arbitral convocado por la CEC en septiembre de 2010. Como se indica en la Nota 11, atendiendo al Laudo Arbitral del 4 de abril de 2014, la Compañía canceló contra resultados los saldos por cobrar y por pagar y reconoció una cuenta por pagar a la Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. - CEC por $50.865 millones, interponiendo los recursos a Lugar ante las instancias judiciales sobre este fallo".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Dificultad en la consecución de información histórica.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.89.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Hasta el 11 de marzo de 2015 en consecuencia de restricciones para vinculación de personal de manera directa, el control presentaba limitaciones en cuanto a la imputación de responsabilidades plenas a cada uno de los responsables de labor, actualmente ya vinculados, con la asignación de funciones, el alcance de la responsabilidad y de control permite una mejor evaluación del desempeño.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con

la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	Nº DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	62	163	160	3	0	99%	99%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	30	140	131.7	8.3	Ninguna	93%	93%

F.- OTRAS OBSERVACIONES.

-Las notas de carácter general a los estados financieros presentan párrafos incompletos.

295.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	23.222.000	20.758.128	2.463.872	89.3%
Inversión	1.417.000	1.417.000	0	100%
TOTALES	**24.639.000**	**22.175.128**	**2.463.872**	**90%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	23.222.000	20.758.128	2.463.872
Inversión	1.417.000	1.417.000	0
TOTAL	**24.639.000**	**22.175.128**	**2.463.872**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	233.147
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	143.145
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**376.292**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Generación de reportes	Por los ajustes realizados en la plataforma, en algunas ocasiones los reportes generados eran inconsistentes con la información.
2	Análisis de las cuentas por pagar de caja menor	El auxiliar no muestra a que número de constitución de caja menor corresponde la legalización, a fin de que permita identificar a cual corresponde.
3	Los terceros no son identificados como NIT y/o CC; tanto en reportes como egresos de CM.	No permite identificar la forma en la cual están creando los terceros, encontrándose que existen terceros duplicados así: **1.** Creado como NIT; **2.** Creado como CC. Lo anterior causa confusión al momento de efectuar la reclasificación de gastos de caja menor, ocasionando que los saldos de la cuenta (para un mismo tercero) queden positivas y negativas.
4	Los auxiliares no muestran saldo inicial y final	Los auxiliares de bancos y terceros, no identifican los saldos iniciales y finales de cada uno.
5	No permite analizar los auxiliares por terceros durante por lo menos una vigencia.	El sistema sólo permite analizar un mes, lo cual causa demoras y traumatismos al tener que listar mes a mes.
6	Auxiliar de cartera	El auxiliar de cartera no muestra la edad de la cartera vencida.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (99.33) millones de pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (901.13) millones de pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
93.935	360 días

-La cuenta 147500; Deudas de difícil cobro no se encuentra registrada en el catálogo general de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
151090	Otras mercancías en existencia	26.173
163590	Otros bienes muebles en bodega	846.602

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.963.462	1.361.308	0	1

- **NOTA 3; Disponible;** Al 31 de diciembre quedaron pendientes por legalizar, las siguientes partidas conciliatorias mayores a 30 días, así:

TIPO DE PARTIDAS	MAYORES A 30 DÍAS	
	No. Partidas	VALOR (Millones)
Total cheques pendientes de cobro - notas débito pendientes en extracto	12	204,97
Total notas crédito pendientes en contabilidad	4	0,14
Total notas débito pendientes en contabilidad	8	5,97
Consignaciones no acreditadas - total notas crédito pendientes en extracto	4	3,02
TOTAL	**28**	**214,10**

-**La cuenta 243613** no existe en el sistema de información financiera SIIF Nación II, por tanto el valor correspondiente a retención por Honorarios de acuerdo con la TCON06, se reclasificó a la cuenta 243603.

-**Recaudos por reclasificar**: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ 25.17 millones. Este saldo corresponde a valores consignados sin identificar y que el sistema de información financiera SIIF Nación II, crea de manera automática como acreedor hasta tanto se identifique y reclasifique a quien corresponde.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:
-"Al 31 de diciembre de 2014, la entidad tiene registrada en la cuenta 167507 Propiedades y Equipo – equipo de transporte, tracción y elevación, 15 vehículos y 6 motos pendientes por legalizar por valor de $ 142 millones y $16 millones respectivamente, producto de donaciones recibidas; sin embargo estos activos no se encuentran a nombre de la entidad, por diferentes problemas legales, lo cual se constituye en un riesgo en el evento de presentarse algún incidente con estos vehículos".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La información del equipo de transporte no se realiza oportunamente con los documentos fuente o soporte al área de Almacén, para que sean debidamente informadas a través de interfaz al área contable.
- No se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos desde la Entidad hacia otras Entidades.
- Se presenta falencia en la conciliación del equipo de transporte, tracción y elevación, frente a los reportes de cierre mensual que envía el Almacén.

- El ajuste de novedades de inventarios en algunos casos no se realiza con oportunidad, incidiendo principalmente las situaciones de orden técnico generadas por inconsistencias en el módulo de inventarios.
- Las operaciones de nómina, inventarios requieren procesos manuales adicionales, en razón que el Sistema SIIF no ha integrado estas funcionalidades. Así mismo, los incidentes presentados en la vigencia 2014 que ascendieron a 7, por instrucciones del Administrador SIIF del MHCP fueron subsanados mediante ajustes contables manuales que genera trabajo adicional al área contable.
- Existe la política de gestión contable y de donaciones que requieren actualización. Aunque fueron adoptadas para que sirvan de guía u orientación efectiva del proceso contable, no se cumplen adecuadamente.
- La limitación de recurso humano genera alta carga laboral en el proceso contable, situación que no favorece un adecuado entorno de control interno contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.00.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

OBSERVACIONES 2014	Riesgo
Cumplimiento Plan de Acción	
Incumplimiento de actividades y metas del plan de acción	Estratégico
Debilidades en la formulación de las Metas e indicadores de medición	Estratégico
Manejo Financiero	
No se reporta el recibo de recursos propios por apoyo de JDC	Financiero
Incumplimiento de los planes de inversión autorizados por convenios	Cumplimiento
Incumplimiento de cláusulas contractuales	Cumplimiento
Manejo de Convenios	
Falta control en la ejecución de los convenios y planes de inversión por parte de los Directores Seccionales	Cumplimiento, imagen, estratégico, operativo, financiero
Manejo de Inventarios	
Falta de depuración de inventarios	Financiero
Pérdida y reposición de bienes que no se reportan	Cumplimiento y Financiero
Incumplimiento del procedimiento para baja de bienes	Cumplimiento y Financiero
Bienes dados de baja en uso	Financiero y Operativo
Salida de bienes sin documento (préstamo, mantenimiento, Organizaciones DC, traspasos)	Financiero
Bienes fuera de inventarios	Financiero y Operativo

Uso inadecuado de Inmuebles ociosos	Financiero
Administración del Equipo de Transporte	
Incumplimiento de las revisiones tecno mecánicas de vehículos	Cumplimiento y Financiero
Uso de vehículos sin estar legalizada la propiedad a nombre de la Entidad	Cumplimiento y Financiero
Falta de control de los documentos de los vehículos, en algunas Seccionales no dejan copia en las carpetas	Operativo
Mapa de riesgos de procesos	
Falta de monitoreo y medición del mapa de riesgos de procesos	Estratégico
Planes de Mejoramiento	
Planes de mejoramiento con acciones de mejora poco efectivas	Cumplimiento, imagen, estratégico, operativo, financiero, tecnológico
Sistemas de Información	
Teniendo en cuenta los errores, inconsistencias y fallas generadas en el Módulo de Inventario de Almacén en SYSMAN, la Entidad solicito soporte técnico a la Empresa proveedora con el fin de solucionar los inconvenientes, pero aún persisten las fallas toda vez, que no han dado solución total a lo que se presenta en el Módulo generando retrasos	Cumplimiento, imagen, estratégico, operativo, financiero, tecnológico
Control Interno	
Carencia de funcionarios en la Oficina de Control interno para la ejecución de Auditorías de Gestión a la totalidad de procesos de la Entidad.	Cumplimiento, imagen, estratégico, operativo, financiero, tecnológico

Estado general del Sistema de Control Interno: Durante el periodo comprendido entre septiembre a diciembre del 2014, se efectuaron las actividades contempladas en el formato fase diagnóstico y plan de trabajo MECI 2014, productos mínimos requeridos en el Manual Técnico MECI establecido por el DAFP.
Se reconocen importantes avances en la actualización del modelo sin embargo, es necesario cumplir con la ejecución de la totalidad de las actividades programadas.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Concepto	No de hallazgos por la CGR	Actividades o acciones de mejora pactadas	Actividades o acciones de mejora cumplidas a 31-12-14	Actividades o acciones de mejora en proceso a 31-12-14	Actividades o acciones de mejora incumplidas a 31-12-14	Cumplimiento del plan de mejoramiento a 31-12-14	Avance del plan de mejoramiento a 31-12-14
Auditoría vigencia 2012	TREINTA Y CUATRO (34)	CIENTO NUEVE (109)	CIENTO CUATRO (104)	CINCO(5)*	CINCO(5)*	95%	97%

NOTA: *Las cinco actividades pendientes corresponden actividades relacionadas con la legalización de vehículos recibidos por la DIAN y el DAS y están condicionadas a los tramites de aprobación del Ministerio de Transporte, Secretaria de Movilidad de Bogotá.

296.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (125.037) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (4.210.601) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (587.366) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
754.693.312	Entre vigencias 2007 a 2013

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el catálogo general de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
141690	Otros prestamos gubernamentales otorgados	36.849
147090	Otros deudores	26.560
163590	Otros bienes muebles en bodega	34.585
480890	Otros ingresos ordinarios	26.487
580290	Otras comisiones	1.271
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(15.790.974)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	338

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.174.544	**1.712.554**	**0**	**67**

- **Eventos Posteriores a la Información:** En el Estado de Cambios de la Situación Financiera correspondiente a la vigencia 2014 se incluyó registro de partidas correspondientes a ingresos y gastos de periodos anteriores, los cuales variaron notablemente comparados con el año inmediatamente anterior.

Relativo a Recursos Restringidos: La Corporación recibió una consignación en octubre 7 de 2010 por concepto de intereses sector eléctrico de años anteriores por valor de $17.504 por parte de ECOPETROL, estos dineros no se han podido ejecutar toda vez que existe un proceso por parte de la entidad.

- Otros Deudores:

	2014	2013
Otros Deudores	**44.452**	**35.948**
Descuentos por retención en la fuente bancos	1.753	308
Descuentos otros gastos bancarios	16.139	19.448
Otros deudores	9.923	0
Papelería	136	220
Cuentas por cobrar a empleados	1.829	24
Reintegro seguridad social	880	581
Anticipo contratos por reintegrar	14.671	15.367

El saldo de esta cuenta para el año 2014 está formado por:

- ✓ Los descuentos no autorizados en las entidades financieras por concepto de retenciones en la fuente practicadas y comisiones cobradas, las cuales están pendientes de reintegrar.
- ✓ El valor de 14.671 que corresponde al saldo a favor de la corporación por liquidación unilateral del contrato No. 16001905116 con la firma ILAM C.I S.A., E.S.P., a título de anticipo, por concepto de valor no ejecutado.

- Anticipos y Avances Recibidos. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $1.473 miles. Dineros recibidos de la Gobernación de Arauca por convenio firmado con la corporación pendiente de liquidación.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

5. Para la vigencia fiscal 2015 se va a implementar el software financiero PCT toda vez que las inconsistencias presentadas por el software no fueron atendidas por el proveedor y teniendo en cuenta la calidad y seguridad del nuevo sistema, se efectuó este cambio

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"**Prestación de Servicios:**

…Ahora la Subdirección de Control y Calidad reportó 175 resoluciones proyectadas contra 130 numeradas de la Secretaría General para un indicador del 74,2%, quedando sin numerar un 25,8%, que visto el universo es un indicador grande sin cumplir, contradiciendo la gestión de la política de calidad de la Corporación que dice: Corporinoquia en cumplimiento de su misión, como autoridad ambiental y administradora de los recursos naturales, gestiona el desarrollo sostenible, garantizando, protección y conservación, por una región viva, comprometiéndose para ello a promover el compromiso, motivación y desarrollo de su talento humano, a administrar sus riesgos y a mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos.

Si se efectúan los preceptos de eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos en las subdirecciones cuestionadas se sanean fácilmente las finanzas. Es importante recordar que el incumplimiento de los procesos y procedimientos y el incurrir en incumplimiento en los tiempos establecidos en los mismos para terminar un proceso conlleva a perder una calificación INCONTEC que logró la Corporación.

Otros Deudores: Estos son rubros pendientes de recuperar y representan $44.452 millones, de los cuales los rubros más representativos son el anticipo por reintegrar a la corporación por liquidación unilateral con la forma ILAM C.I.S.A., a título de anticipo por concepto de valor no ejecutado por valor de $14.671 millones.

Los descuentos por retención en bancos y otros gastos en bancos no autorizados, sobre lo cual la revisoría fiscal y el señor tesorero hicieron pronunciamiento a la Superintendencia de Valores para lo pertinente.

Pasivos: Las cuentas del pasivo se incrementaron en gran proporción, especialmente las cuentas por pagar código que en el balance es la No. 24 para el año 2013 tenían un saldo de $9.312.553 millones y para el 2014 cortó con un saldo de $20.699.273 presentando un incremento de $11.386.920 millones, un incremento del 122,28% con relación al año 2013.

Acreedores: Esta cuenta que representa las obligaciones y compromisos pendientes de pago se incrementó en un 492,68% pasando de un saldo por el año 2013 de $95.918 a $568.485 en el 2014. Sin embargo un rubro que es bastante representativo es el de cheques no cobrados o por reclamar por valor de $503.012 millones, igualmente el de saldo a favor de beneficiarios por un valor de $56.317 millones. Se debe agilizar la entrega de esos valores a los beneficiarios a fin de depurar esas cifras del balance, a fin de librarse de responsabilidades y de mostrar unas cuentas del pasivo menos infladas y más realistas".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La falta de integralidad del software financiero hace necesario que se cambie el software financiero por uno que de mayor seguridad en los datos toda vez que las falencias presentadas en los informes consolidados de almacén no son confiables y el proveedor no nos garantizó medida que solucionara este inconveniente lo cual genera controles manuales que pueden generar cierta duda en cuanto a los mismos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La debilidad principal data en la toma de conciencia de los funcionarios en que estos procesos sean para mejorar la gestión de las entidades públicas y se conviertas en parte de la solución a las problemáticas internas establecidas y no en un esquema documental más para dar cumplimiento a la norma.

297.- ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. – EMSA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentaron disminución en el capital de trabajo por valor de $ (1.614.507) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO
$ 193.736.426	Valor Cartera Vencida 91 a 120 días
$ 1.504.413.679	Valor Cartera Vencida 121 a 150 días
$ 74.916.208	Valor cartera Vencida 151 a 180 días
$ 384.646.939	Valor Cartera Vencida 181 a 360 días
$ 696.017.496	Valor Cartera Vencida Mayor de 361 días
$ 2.853.730.748	

NOTA: Revisado el catálogo de cuentas encontramos que la cuenta 147500 no se encuentra registrada.

-Según esta auditoría los valores del cuadro anterior no son en miles sino en pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	2.289.780
148090	Otros deudores	(1.508)
151090	Otras mercancías en existencia	747.778
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	640.370
242590	Otros acreedores	21.069.487
421090	Otras ventas de bienes comercializados	656.083
439090	Otros servicios	4.700.916
439590	Otros servicios	(51.588)
480890	Otros ingresos ordinarios	21.913
481090	Otros ingresos extraordinarios	635.321
581090	Otros gastos extraordinarios	27.852
621090	Otras ventas de bienes comercializados	788.062
819090	Otros derechos contingentes	203.873.876
831590	Otros activos retirados	2.580.886
834790	Otros bienes entregados a terceros	39.229
839090	Otras cuentas deudoras de control	408.488
890590	Otros derechos contingentes	(203.873.877)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(408.488)
912890	Otras garantías contractuales	25.272.966
939090	Otras cuentas acreedoras de control	5.657.897
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(18.597.153)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	367.262
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	10.264
242524	Embargos Judiciales	4.051

- NOTA 7 – Otros Deudores.

Depósitos Judiciales: Por valor de $483.966 miles corresponde a un embargo judicial a las cuentas bancarias de EMSA, ordenado por el Juzgado Cuarto Civil de Circuito por la suma de $84.899, retenido en cinco cuentas bancarias por la suma de $424.493, como resultado del fallo en contra de EMSA en lo referente a la pretensión de adquisición por prescripción especial del derecho real de servidumbre, con conducción de energía eléctrica y ocupación permanente sobre el predio Acapulco ubicado en el municipio de Villavicencio, situación que se encuentra en reclamación ante el mismo despacho.

-Terrenos pendientes de legalizar: A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Electrificadora del Meta presenta terrenos en procesos de legalización por valor de $ 367.262 miles.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
$61.213.290.315	**$3.015.906.000**	**$0**	**5**

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El sistema contable SAP, ha traído consigo una serie de situaciones presentadas a medida en que se implementa y adecua el sistema contable que se lleva en la empresa, teniendo en cuenta que es una empresa de servicios públicos actualmente no se han logrado solucionar temas pendientes con los proveedores de SAP, como lo es la generación de reportes y demás; otro tema que preocupa en el proceso contable es la rotación de personal que hay teniendo en cuenta que SAP es muy complejo y están capacitando personal no es rentable para la empresa en la parte económica y para el proceso en el rendimiento laboral, ahora bien con la implementación del Marco Normativo NIIF emitida por la CGN, se deben alinear a esta normatividad los

documentos de SGC, y el equipo contable deber sumir una variedad de tareas que sin duda alguna se necesita ampliar este equipo de trabajo que permita al líder y como mínimo, un analista poderse dedicar a esta tarea en su totalidad de tiempo y así poder sacar el tema avante, además de que estén apoyado y soportados en un asesor externo.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.69**.**

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	20	81	75	6	4	98%	95%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	9	26	0	1	0	0	0

NOTA: Con corte a 31/12/2014 las 81 actividades propuestas tenían avance del 95%.

298.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - JORGE PALACIOS PRECIADO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014

	Apropiación definitiva			
Funcionamiento	9.655.176	8.845.767	809.408	91.6%
Inversión	9.655.410	8.341.306	314.013	96.7%
TOTALES	**19.310.586**	**18.187.074**	**1.123.512**	**94.1%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	9.655.176	8.846.030	809.145
Inversión	9.655.410	9.476.844	178.566
TOTAL	**19.310.586**	**18.322.875**	**987.711**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**135.800**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**578.120**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**713.920**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	238.158	159.599	67.0%
Cuentas por Pagar	1.076.323	1.076.323	100%
TOTAL	**1.314.481**	**1.235.922**	**94.0%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.314.481	**1.235.922**	**78.559**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Falta Libro de Bancos	La falta de estos aplicativos conlleva a realizar registros manuales para incorporar la información que no se encuentra en el sistema SIIF Nación y a la reclasificación de trazas a que haya lugar de manera manual.
2	No tiene manejo de bienes	
3	No tiene sistema de Facturación	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-**Estado de cambios en el patrimonio**. El Archivo General de la Nación presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 de Diciembre de 2014
Cifras en miles de pesos

SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	33.295.615
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	-2.567.799
SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	**35.863.414**

DETALLE VARIACIONES	
INCREMENTOS	
3208 CAPITAL FISCAL	2.265.142
3225 RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	4.386.843
3235 SUPERAVIT POR DONACIONES	435.224
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	0
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORT.	71.169
DISMINUCIONES	
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.590.579
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	
3245 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	0
3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	0

El Archivo General de la Nación informa que a 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (2.567.790) miles.

Según las cifras presentadas en el cuadro anterior la variación patrimonial es positiva, le cambian la naturaleza a la cuenta y la colocan negativa.

NOTA: Este estado financiero está firmado por el Director General y por el Contador de la entidad.

-1.3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE.

En lo relacionado con la incorporación de activos, pasivos, ingresos y gastos, que afectan el Patrimonio de la entidad, estos a la fecha totalmente ingresados en las respectivas cuentas que se presentan en el Balance general y el estado de Actividad Financiera, Económica y Social del AGN.

Con ocasión del Decreto 1303 del 11 de julio de 2014 el AGN recibió una serie de obligaciones entre las que se encuentran:

1. Según el Art. 3 del mencionado Decreto la recepción de bienes que afectan la custodia, conservación y consulta de los archivos que contienen información de inteligencia y contrainteligencia del extinto departamento Administrativo de Seguridad - DAS, los cuales fueron entregados al Archivo General mediante Acta de transferencia de bienes muebles y equipos de informática y comunicación a título gratuito No. 457 de 2014, éste hecho fue contabilizado en cuentas de orden de acuerdo al concepto solicitado y expedido por la Contaduría General de la Nación y radicado en el AGN el día 08 de octubre de 2014.

2. El Art. 4 subroga una serie de contratos y convenios suscritos por el Fondo Rotatorio del DAS-FONDAS, por valor de $7.950.046 para la continuidad de los contratos en los mismos términos y condiciones de prestación del servicio de custodia, conservación y consulta de los archivos; y el Art, 5 dispone que para cumplir con esta tarea el FONDAS transfiera el AGN los recursos necesarios, por lo cual el día 11 de julio de 2014 es transferido al archivo el título TES No. 55081 por valor nominal de $8.200.000,00, el registro contable de estos dos procesos fueron realizados manualmente en la Contabilidad del AGN de acuerdo a instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en los conceptos radicados en el AGN el día 31 de julio y 31 de octubre de 2014.

3. Los bienes donados por el FONDAS al Archivo, fueron entregados mediante Actas de transferencia de bienes a título gratuito y fueron registrados debidamente tanto en el aplicativo de inventarios como en los Estados Financieros del AGN.

Lo anterior causó traumatismos en la entidad ya que se desconocían los pasos a seguir para cumplir con los procesos que se dieron a raíz del Decreto y que además eran nuevos para todas las entidades involucradas en él (SIIF NACIÓN, Contaduría general de la Nación y AGN), y que generó un aumento en el volumen de información a registrar pues era una labor adicional a los procesos normales del AGN y que además sólo se podía registrar manualmente en el SIIF a través de archivos planos o comprobantes manuales.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
839090	Otras cuentas deudoras de control	35.010.007
891590	Otras cuentas deudoras de control	(35.010.007
919090	Otras responsabilidades contingentes	5.214.229
990590	Otras responsabilidades contingentes	(5.247.824)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
33.595	0	0	1

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Las nuevas exigencias de la contabilidad Pública Moderna, el incremento en el volumen de las operaciones del Archivo General de la Nación y la entrada del decreto 1303 de julio de 2014, **exigen que se fortalezca el área contable**, a fin de poder responder con los nuevos retos y compromisos que requiere el Gobierno Nacional. De igual forma, es importante se cuente con todas las herramientas y apoyo oportuno de las áreas involucradas en el proceso contable, para lo cual se han programado cierres mensuales: El grupo de gestión financiera concilia la información entregada por las áreas involucradas en el proceso contable: Almacén, Inventarios, tesorería, oficina de Asuntos Jurídicos, Grupo de Asistencia Técnica y Gestión de Proyectos y las demás dependencias del AGN involucradas en el proceso contable, se elabora un Acta de Conciliación, labor que le permite revisar, y verificar y consolidar la información contable y financiera. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Es por eso que es responsabilidad de los Subdirectores, Coordinadores y todos los funcionarios de Presupuesto, tesorería, almacén e inventarios, gestión de proyectos, contabilidad y todas las áreas involucradas en el proceso contable, de realizar una revisión sistemática de la información que se produce en dichas áreas, para que la misma sean la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que realizan, garantizando que la información fluya adecuadamente logrando oportunidad y calidad en los registros.

Se fortalecieron los controles existentes y se garantizó que la información de los sistemas auxiliares o alternos sirvieran para ingresar la información al SIIF Nación a través de archivos planos o comprobantes manuales, lo anterior debido a la práctica del Plan de Mejoramiento.

La valorización mensual de los TES la suministra la tesorería mediante la herramienta entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A diario se hace la causación de las cuentas por pagar y obligaciones y se revisa el comprobante contable, labor que permite hacer ajustes manuales de aquellos registros que presentan taza diferente a la necesaria y que están parametrizados por Matriz Directa, los ajustes se hicieron mediante archivos planos o comprobantes manuales en el SIIF Nación.

Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas del AGN con incidencia en las finanzas se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados financieros, por lo que, en aras de la eficiencia operativa del AGN, **no podrá exigirse que la totalidad de la información que administre una determinada dependencia también se encuentre registrada en la contabilidad**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Incumplimiento en la entrega de información por parte de algunas áreas.
- Falta de oportunidad en el registro de los hechos económicos.
- No existe adecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones operaciones susceptibles de reconocer contablemente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.66.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Procesos sin actualización, falta la caracterización de algunos procesos y procedimientos de la entidad. • Implementar indicadores de gestión Institucional y por procesos que brinden, a través de su medición, información que permitan conocer el estado real de la entidad y de los proceso. Permite toma oportuna de decisiones. • Poca participación ciudadana en control a la gestión en el ejercicio de rendición de cuentas, que impide oír requerimientos o necesidades diferentes al gremio archivístico o similar. • El ingreso del volumen de atención a los requerimientos del fondo DAS, si bien se aumentó el personal para registro, gestión, seguimiento y control, aun no es suficiente y se evidencia como riesgo que alguna solicitud no se responda o despache de manera oportuna. • Mínimo análisis y retroalimentación en tiempo real del avance de metas PAD y PAI. • Banco de indicadores sin actualizar, acorde con el nuevo plan estratégico del AGN 2014-2018. • En la vigencia 2014 se realizaron doce (12) versiones del Plan de Acción por Inversión PAI. • Se realizaron en la vigencia 2014, once (11) reprogramaciones al Plan de Acción por Dependencias. • Se evidencia la falta de planeación de las dependencias en la formulación de actividades para su plan de acción. • Inexistente seguimiento y análisis al Plan de Acción por Dependencias por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

1. **MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.**

1.1. Talento Humano 94%
1.2. Componente Direccionamiento Estratégico 82%

1.3. Administración de Riesgos 70%

2. **MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

2.1. Autoevaluación Institucional 60%

3. **EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

3.1. Información y Comunicación Interna 70%

299.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.593.945	2.590.664	3.282	99.87%
Inversión	2.327.219	1.467.057	860.161	63.04%
TOTALES	**4.921.164**	**4.057.721**	**863.443**	**82.45%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.593.945	2.590.664	3.282
Inversión	2.327.219	2.327.219	-
TOTAL	**4.921.164**	**4.917.882**	**3.282**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**860.161**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**74.119**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**934.280**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	860.322	619.628	72.02%
TOTAL	**860.322**	**619.628**	**72.02%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Corporación para el desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 pagina 275.- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	845.250
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	845.250

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
860.322	**619.628**	**240.694**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, los presentan comparativos con el periodo 30 de septiembre de 2014 y debe ser con el periodo a 31 de diciembre de 2013.

-**Estado de cambios en el patrimonio**. La Corporación presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

ANEXO N° 5

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 de Diciembre de 2014
Cifras en miles de pesos

SALDO PATRIMONIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	22.953.560
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL EJERCICIO	9.930.389
EFECTOS DEL SANEAMIENTO CONTABLE	0
SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	**32.883.949**

El estado de cambios en el patrimonio que se le debió reportar a la Contaduría General de la Nación y a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara es con las cifras del cierre contable a 31 de diciembre de 2013, lo comparan con el periodo a 30 de septiembre de 2014.

Tomando los datos del patrimonio presentados en el balance general comparativo del periodo 30 de septiembre del 2014 al 31de diciembre del 2014 la variación patrimonial de acuerdo a esta auditoria seria:

	Miles
SALDO PATRIMONIO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	42.687.528
VARIACION PATRIMONIAL DURANTE EL PERIODO	-9.803.579
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	32.883.949

¿Por qué se presenta esta diferencia?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Teniendo en cuenta que la información reportada a la Contaduría General de la Nación, correspondiente a la categoría información contable pública se realiza de forma trimestral; al suministrar la información solicitada por la Comisión Legal de Cunetas se envió el formato de Estado de Cambios en el Patrimonio comparando con el trimestre inmediatamente anterior (septiembre - diciembre), como se ha realizado en vigencias anteriores, sin que hasta el momento existiera pronunciamiento alguno al respecto. No obstante para el siguiente informe se realizará el reporte con la comparación de los saldos a 31 de diciembre del año actual y el anterior.*

De otro lado es pertinente aclarar que la variación expresada en el Estado de Cambios en el Patrimonio, obedece a la sumatoria del capital fiscal, más la utilidad del ejercicio más el superávit por donación en especie, más el

superávit por valorización, más el patrimonio institucional incorporado, más las provisiones y depreciaciones".

NOTA: Los estados financieros están firmados por la Directora General, el Contador de la entidad y certificado por el Revisor Fiscal.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.352.067	360 EN ADELANTE

NOTA: Al comparar el cuadro anterior con el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 147500 Deudas de Difícil recaudo no aparece registrada en el catálogo general de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	382.263
243690	Otras retenciones	142.496
290590	Otros recaudos a favor de terceros	127.060
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	950.000
481090	Otros ingresos extraordinarios	3.140.968
581090	Otros gastos extraordinarios	897
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(80.650)
839090	Otras cuentas deudoras de control	183.505
891590	Otras cuentas deudoras de control	(183.505)
919090	Otras responsabilidades contingentes	19.024.154
990590	Otras responsabilidades contingentes	(19.024.154)
930690	Otros bienes recibidos en custodia	273.247

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

1181

Miles de pesos

242524	Embargos Judiciales	68.831

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
25.425.983	**3.637.020**	**0**	**42**

C.- DE ORDEN DMINISTRATIVO.

-En materia de software contable existe un área que está ligada a la información contable, y es el área de recaudo; quién reporta información sobre la cartera por edades y liquidación de intereses de los deudores de manera manual, potenciando la falta de oportunidad, y razonabilidad de las cifras; actualmente año 2015, se está ejecutando un contrato para adquirir un módulo contable para el área de rentas de la entidad.

-La falta de oportunidad en la entrega de la información de sobretasa recaudada que deben reportar los municipios del departamento del Meta a CORMACARENA, se convirtió también este año en un impedimento para el cierre de fin de año ya que hasta el día 04 de febrero faltaba más del 40% de la información del último trimestre a causar en el momento que se obtiene el derecho a cobrarlos y por la falta de ejecuciones activas de los municipios, la corporación ha tenido que registrar este ingreso en el momento de la consignación o transferencia por parte de las tesorerías municipales infringiendo el principio de causación.

-La Contaduría General de la Nación, por razones técnicas relacionadas entre otras con la razonabilidad de las cifras de las diferentes entidades que rinden información dispone hasta el 15 de febrero del 2015; para la entrega y validación de la información con corte a diciembre 31 de 2014, fecha que en la mayoría de los casos esta entidad toma para brindarle a las entidades con las cuáles circularizamos información de operaciones reciprocas por lo menos ocho días para que respondan nuestros requerimientos o confirmación de saldos y sin embargo y debido a la premura que nuestra entidad tuvo de convocar a reunión de consejo directivo hubo la necesidad de recortar los días brindados a las entidades con las cuáles circularizamos para cumplir con el procedimiento que la Contaduría exige y la Contraloría da seguimiento.

1182

-Sigue existiendo deficiencias en la rigurosidad de los requisitos de información y control de los actos administrativos dirigidos a usuarios externos que generan consignaciones por pagos anticipados de servicios ambientales que se convierten en partidas conciliatorias, donde muchas veces no se conoce el concepto del ingreso y/o el tercero.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existencia de cuentas inactivas que corresponden a Convenios Interadministrativos que por factores externos no se han podido liquidar, como por ejemplo, falta de actas de terminación de convenios.
- Persistencia en la no respuesta por parte de las entidades requeridas sobre la Conciliación de cuentas recíprocas a la Corporación, pese a la constante y reiterativa circularización, lo cual no garantiza dichos registros en los Estados Financieros.
- Para el cuarto trimestre de 2014 se circularizaron 72 entidades de las cuáles solo respondieron: Comando Aéreo, defensoría del pueblo, Contraloría General de la República, Universidad de los Llano, Empresa de Teléfono de Bogotá- ETB.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.52.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Divulgación del funcionamiento y operatividad de la Comisión de Personal de la Corporación a los servidores con el fin que ellos tengan conocimiento de la misma. • Realización de la jornada de reinducción. • Planta de personal insuficiente para atender los requerimientos de carácter misional y administrativos de la Corporación. • Divulgación del Plan de incentivos a los servidores públicos de la Corporación. • Los riesgos identificados en cada uno de los procesos requieren seguimiento permanente por parte de los dueños de los procesos, así como de la evaluación de la efectividad de los controles internos, lo que permite dar cumplimiento a los objetivos de cada área.

1183

	• Cumplimiento en la programación de las actividades puntuales establecidas en los planes de mejoramiento por procesos. • Fortalecer los planes de mejoramiento a nivel individual, consolidando todas las acciones de mejoramiento derivadas de la autoevaluación y de las recomendaciones generadas para la evaluación independiente, a partir de los objetivos y metas definidas. Con el fin mantener una actitud constructiva y proactiva hacia la evaluación

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	6	9	5	9	0	100%	56%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

-A 31 de diciembre de 2014 no se tienen acciones de mejora incumplidas; la gran mayoría ya han sido cumplidas y las pendientes se encuentran dentro del término para su ejecución. Sin embargo, es pertinente aclarar que pese a la existencia de actividades ya cumplidas, aún se reportan en proceso, debido a que durante la vigencia 2014 el ente de control no realizó seguimiento ni verificación al cumplimiento de los planes de mejoramiento, por consiguiente se siguió con su implementación. Se espera en la presente vigencia que dentro de la realización de la auditoría a la gestión de la vigencia 2014 ejecutada por el ente de control, se efectúe el seguimiento y cierre correspondiente a las actividades ya cumplidas.

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

1184

-Del reporte anteriormente presentado, solo uno (generado para la vigencia 2013) está relacionado con la gestión de otras entidades y es el de *Constitución* Reservas Presupuestales Recursos de la Nación, esto debido a que históricamente el Ministerio de Ambiente distribuye recursos a las CARS solo hasta el inicio del segundo semestre de cada vigencia, adicionalmente, la distribución de estos recursos requiere la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego pasa a estudio al Ministerio; una vez aprobada por el Ministerio de Hacienda, la Corporación debe esperar a que éste le notifique. Sólo hasta que la Entidad esté notificada puede incorporar estos recursos al presupuesto, así que en promedio los recursos estarán debidamente incorporados para su ejecución finalizando el tercer trimestre de la vigencia en curso, lo que hace que se deban constituir reservas presupuestales ya que no hay tiempo suficiente para adelantar y ejecutar la contratación. Los demás hallazgos están relacionados con asuntos administrativos que se corrigen con la creación y fortalecimiento de controles internos.

300.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA.

***VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN*.**

301.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" – INVEMAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital de trabajo negativo por valor de $ (575.423) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.000	541 – 720 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	4.387
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.188
433090	Otros servicios de transporte	5.681

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
383.000	**0**	**0**	**1**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $ 391.700 miles.

¿A qué se debe que el saldo de la cuenta 912000 reportado en el cuadro anterior, presenta diferencia comparado con lo consignado en el catálogo general de cuentas y en el balance general?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Es necesario mejorar la planeación de contingencias de personal asegurando se nivelen las cargas acorde al volumen de operaciones.
- Se provea el personal de remplazo provisional o permanente y con las competencias del nivel requerido y necesarias para las demandas del proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.52.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se hace necesario continuar fortaleciendo la aplicación del Eje transversal del modelo, "Información y Comunicación", proyectándolo con una dimensión estratégica en el INVEMAR, e integrado a las iniciativas del Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Sistema de Desarrollo Administrativo, Gobierno en Línea y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia) y la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública. • Se recomienda entre otros proveer los titulares de los cargos Coordinador de Comunicaciones y Jefe de Comunicación Científica. • Por otra parte se hace necesario continuar fortaleciendo la aplicación de los elementos de control "Modelo de operación por procesos" e "Indicadores de Gestión" en cuanto a la revisión permanente de los indicadores de gestión establecidos en el INVEMAR con el fin de asegurar su capacidad para valorar factores críticos de éxito, en consideración a la constante dinámica de cambio del entorno y los propios de la entidad, que incluyeron entre otros para la vigencia 2014, cambios en la estructura orgánica, funciones y procesos. • Se estima pertinente definir estrategias que garanticen mayor celeridad en el proceso de implementación de acciones correctivas y preventivas resultantes de la Autoevaluación del Control y Gestión, Auditoria Interna, otras fuentes

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La entidad informa un avance en la actualización del MECI en el rango "Entre 81% - 100%".

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A
						31-12-14	31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	7	8	5	3	3	62.5%	62.5%
			A 03-02-15 8	A 03-02-15 0	A 03-02-15 0	A 03-02-15 100%	A 03-02-15 100%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	El informe de auditoría a esta vigencia se recibió posterior al 31 de diciembre de 2014.						

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Las tres acciones de mejora no completadas durante la vigencia 2014 corresponden a ajustes propuestos al documento Guía de Presupuesto, la cual no se pudo actualizar al cierre de la vigencia 2014 ya que estaba en curso un proceso de revisión general de la misma, con el fin de abarcar todos los procesos que interactúan con otras áreas.

302.- E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. - GECELCA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	23.744.965
163590	Otros bienes muebles en bodega	86.441
164090	Otras edificaciones	1.907.869
166590	Otros muebles, enseres, y equipo de oficina	329.120
167090	Otros equipos de comunicación y computación	868.683
167590	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	2.517.249
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	176.280
242590	Otros acreedores	9.480
243690	Otras retenciones	5.279.678
270590	Otras provisiones para obligaciones fiscales	20.534.253
321590	Otras reservas	54.718.890
510190	Otros sueldos y salarios	698.315
512090	Otros impuestos	5.232.847
531390	Otros impuestos	20.082.654
581090	Otros gastos extraordinarios	13.679
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.031.445

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	8.680.233

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
13.530.000.000	1.750.000.000	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 18.475.291miles.

¿Cuál es la razón para que la cifra reportada en el cuadro anterior sea diferente a la consignada en el catálogo general de cuentas?.

- Otros Deudores: Cuenta 148090: Provisión. La provisión cubre el total de los préstamos de vivienda de exempleados con riesgo jurídico de posibles pérdidas. Cabe destacar que esta cartera fue transferida de CORELCA S.A. E.S.P., en el proceso de cesión de activos y pasivos que se realizó con esa entidad al 1 de febrero de 2007.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el módulo de activos fijos se encuentran registrados algunos bienes con fechas de adquisición muy antiguas las cuales se requieren verificar su existencia y estado con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar.

- Compatibilidad de la base de datos del aplicativo Mainsaver entre Gecelca S.A. E.S.P. y Gecelca 3 S.A. E.S.P. presentando inconveniente en el registro y control de los inventarios de ambas empresas que son detectados antes del cierre.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.97.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	4	7	6	1	0	100%	85%

303.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	9.068.000	8.402.162	154.026	92.66%
Inversión	15.220.000	13.511.844	1.075.139	88.78%
TOTALES	**24.288.000**	**21.914.006**	**1.229.165**	**90.23%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	9.068.000	8.579.809	488.191
Inversión	15.220.000	14.130.143	1.089.857
TOTAL	**24.288.000**	**22.709.952**	**1.578.048**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**41.555**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**1.327.674**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.369.229**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para el fenecimiento vigencia 2014, no encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013. Como consta en la Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 176, Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**41.555**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.327.674**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.369.229**

¿Cuál es la razón para que presenten la misma información en los años 2013 y 2014?

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	0	38.839	93.46%
Cuentas por Pagar	254.116	1.327.674	100%
TOTAL	**254.116**	**1.366.513**	**99.80%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Vigencia 2014, encontramos que las cifras reportadas en el 2013 sobre el rezago constituido son totalmente distintas así:

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	41.555	38.839	93.46%
Cuentas por Pagar	1.327.674	1.327.674	100%
TOTAL	**1.369.229**	**1.366.513**	**99.78%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
254.116	**0**	**254.116**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda flotante para el 2014 cambia y no entendemos de donde salen los saldos reportados.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Cuando en el SIIF II se crea una sub unidad nueva, la parametrización se hace de acuerdo a los errores que le van presentando a cada usuario, lo cual genera atrasos y reprocesos en las operaciones que deben ejecutar día a día cada entidad.	Cuando una unidad ejecutora solicita la creación de una subunidad, se debe parametrizar en su totalidad antes de iniciar operaciones, esto con el fin de evitar reprocesos en las entidades.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (6.867.279) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (7.379.656) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (7.108.841) miles.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La principal debilidad son las limitaciones legales para que los servidores del área contable se puedan capacitar, dado que la planta de personal de la entidad es provisional.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El sistema de control interno de cualquier entidad requiere que todos los servidores estén capacitados constantemente en los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y de gestión. No obstante la provisionalidad en la vinculación del talento humano a Colombia Compra es una limitante legal que impide fortalecer las competencias y avances en el fortalecimiento de los modelos de gestión y control. El miedo al cambio y el temor a modelos de control (internos o externos), es otro aspecto que se presenta. Si bien en la entidad el sistema de control interno no se concibe como represivo sino como herramienta gerencial, esto no es óbice para la presencia de temores frente a actuaciones de control y de evaluación de control que tiene como consecuencia reprocesos y tiempos prolongados para tomar acciones que conllevan a fortalecer el sistema en su conjunto.

304.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	9.840.000	8.318.009,5	1.521.990,5	85%
Inversión	13.780.000	11.998.092,1	1.781.907,9	87%
TOTALES	**23.620.000**	**20.316.101,6**	**3.303.898,4**	**86%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	9.840.000	8.510.913.7	1.329.086.3
Inversión	13.780.00	11.998.092,1	1.781.907,9
TOTAL	**23.620.000**	**20.509.005.8**	**3.110.994,2**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	192.904,0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	951.004,4
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.143.908,4**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Al causar (obligar) un pago en el SIIF que contenga deducciones, estas se encuentran a nombre del beneficiario principal del pago, pero cuando el módulo de tesorería realiza el pago de estas deducciones en el sistema, afecta el beneficiario de la deducción; encontrando inconsistencias de terceros entre la causación y el pago, obligando al perfil contable a reclasificar para que la información por terceros sea consistente.	La Entidad hace mediante comprobantes manuales de forma mensual, la reclasificación de terceros de las cuentas AFC, aportes voluntarios de pensión, libranzas cooperativas, aportes patronales de seguridad social (ya que el pago de PILA se hace de forma masiva y genera OP valor líquido cero) y descuento obligatorios de seguridad social.
2	El SIIF aún no cuenta con módulos de Inventario ni nómina, por lo que se debe cargar, de forma manual, las partidas no monetarias como depreciaciones, amortizaciones, provisiones, salidas de almacén con el fin de que la contabilidad revele toda la información de la Entidad.	La Unidad carga un comprobante manual de forma mensual por cada causación no alimentada de forma automática.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (12.819) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (31.744) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (21.139) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (38.234) miles.

NOTA: Al revisar el estado de cambios en el patrimonio encontramos las siguientes inconsistencias:

La unidad presenta el estado de cambios en el patrimonio así:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 de Diciembre de 2014
Cifras en miles de pesos

SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	-21.139
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2014	59.373
SALDO PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	**-38.234**

DETALLE VARIACIONES AÑO 2014	
INCREMENTOS	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-21.139
RESULTADO DEL EJERCICIO	-12.819
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORT.	-4.276

Esta auditoría no pudo determinar de donde salieron las variaciones patrimoniales que presentan para el año 2014.

NOTA: Este estado financiero está firmado por el Director General, la Secretaria General y la Contadora de la Unidad.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Atendiendo la solicitud de información, respetuosamente me permito dar respuesta en los siguientes términos:*

1. La diferencia entre lo reportado en el CHIP y lo contenido en el balance general y estado de actividad financiera, económica y social, así como en el estado de cambios en el patrimonio corresponde a que en el CHIP y siguiendo la estructura y formato CGN 2005 _ Saldos y Movimientos exigido por la CGN para tal fin, las cifras se encuentran redondeadas al mil más cercano, además de cumplir con sumatorias entre el nivel de cuenta (nivel 1 – clase es la suma de todas las cuentas a nivel 2 – grupo y a su vez las cuentas de nivel 3 es la suma de todas las cuentas a nivel 4 – cuentas), es

decir, la acumulación de sumas redondeadas generan diferencias de aproximaciones a miles entre el saldo real y el reportado.

Adicionalmente se debe cumplir la regla de sumas iguales de débitos y créditos así como la de la ecuación patrimonial Activos – Pasivos – Patrimonio = =; Ingresos – Gastos = 0; finalmente y dado que las aproximaciones a miles se hacen desde el máximo nivel de desagregación, los saldos resultan por afectarse por diferencias que oscilan entre 0 y 2000 pesos, inclusive. Sin embargo, para la preparación de estados financieros, aunque también las cifras se incluyen en miles, se decidió mantener las cifras aproximadas en miles tal y como se encuentran en el sistema oficial SIIF.

2. Respecto a las variaciones patrimoniales, la entidad especificó en el estado de cambios en el patrimonio, lo siguiente:

Detalle de la variación

3230 Resultado del Ejercicio	$ (12.819)
3270 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	$ (4.276)
	$ (17.095)

Las variaciones para el año 2014 corresponden a $(17.095) millones, que por fórmula matemática se operó dos valores negativos obteniendo un resultado positivo, haciendo la siguiente operación (-(-21.139)-(-38.234), en lugar de (-21.139 –(-38.234), obteniendo suma y no resta. Sin embargo se reitera que en el detalle de variaciones, incluido en el estado de Cambios en el Patrimonio, se observa las cuentas que ocasionaron los movimientos en el patrimonio, de acuerdo al detalle mostrado anteriormente".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debido a la reciente creación de la entidad, el proceso de implementación, seguimiento a los procesos del área contable se encuentra en elaboración y desarrollo, con lo cual se tendrá una estandarización de lo requerido por el área frente a otras dependencias; esto aunque puede generar riesgos en el desarrollo de los procedimientos contables y financieros se mitiga en la actualidad con el conocimiento y criterio de los profesionales del área y con formatos y controles provisionales.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.66.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se cuenta en vacancia el cargo de Asesor de la Dirección General, con funciones de Control Interno, lo cual ha impedido que se desarrolle un proceso de evaluación y de revisión de lo que se está empezando a implementar, por lo tanto no se cuenta con capacidad operativa que desarrolle estas funciones. • Si bien es cierto la funcionalidad de la actual plataforma tecnológica llena en un alto porcentaje los requerimientos de la prestación del servicio, se han identificado falencias importantes que han generado requerimientos permanentes de los clientes – usuarios; tales falencias tienen que ver con bajos niveles de usabilidad, amigabilidad en cuanto interacción con los usuarios y obsolescencia tecnológica.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

  De acuerdo con lo arrojado por la encuesta MECI del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, tiene un indicador de madurez del Modelo de 35.90%, lo que indica que el nivel es básico, por lo tanto se aplica el modelo de control interno de manera primaria.

E.- OTRAS OBSERVACIONES.

-El párrafo de la nota de carácter general N2.3, fue presentado incompleto, le falta texto.

305.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	4.505.865.483	4.400.447.027	105.418.456	98%
Inversión	20.634.360.918	14.651.271.505	5.983.089.413	71%
TOTALES	**25.140.226.401**	**19.051.718.532**	**6.088.507.869**	**76%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer en miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	4.505.865.483	4.400.447.027	105.418.456
Inversión	20.634.360.918	14.651.271.505	5.983.089.413
TOTAL	**25.140.226.401**	**19.051.718.532**	**6.088.507.869**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**6.452.697.579**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**2.225.175.809**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**8.677.873.388**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	20.735.923.260	8.875.376.186	42,80%
Cuentas por Pagar	1.399.655.091	1.399.655.091	100%
TOTAL	**22.135.578.351**	**10.275.031.277**	**46,41%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
22.135.578.351	**10.275.031.277**	**11.860.547.074**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.948.961.468,20) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (2.474.118.432.6) pesos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció esta información, pero en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 encontramos los siguientes saldos:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ (22.573.323.023) pesos.
La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $2.651.880 pesos.

-Depósitos Entregados En Garantía: En la vigencia 2014 el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Valledupar, mediante sentencia, resolvió el litigio entre Corpocesar y el señor Ángel Maya Clavijo con CC. 77.019.256, relacionado con las pretensiones laborales, en dicha sentencia el órgano judicial ordenó el embargo de algunas cuentas bancarias de la entidad, motivo por el cual se constituyeron los respectivos títulos judiciales, quedando pendiente el valor en exceso que asciende a $630.313.657,37, constituido según dictaba la medida cautelar, esta situación se refleja en la subcuenta Depósitos Judiciales en la cuenta Depósitos Entregados en garantía.

- Otros Deudores: El valor de $66.792 millones reflejan las cuentas por cobrar a: Trabajadores, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto de Seguros Sociales; los saldos por concepto de aportes parafiscales se vienen reflejando desde vigencias anteriores por no presentar el reintegro de estos recursos.

- Acciones para la Gestión de Cobro Realizada en la Vigencia: Según información suministrada por la Coordinación Financiera, durante el año 2014 se enfatiza en la recuperación de cartera con los diferentes municipios del departamento que presentan deudas por conceptos ambientales, tales como sobretasa ambiental, tasa retributiva, tasa por uso de agua y multas, lográndose avances significativos en la reducción de la cartera de la entidad. Las acciones realizadas están encaminadas bajo los lineamientos de la directiva 016 de la Procuraduría General de la Nación, referente a la optimización y fortalecimiento de la oficina de la jurisdicción coactiva de la corporación, con la ayuda de la implementación del Manual Interno de Cartera y los lineamientos de la Ley 1066 de 2006.

- Gravamen ambiental, constituye el 19,55% de las cuentas por cobrar a entes territoriales del departamento del Cesar, discriminados así:

Relación de Deudores por Gravamen Ambiental Fecha de corte: Diciembre 31 de 2014			
Municipio	**Vigencias anteriores al 2014**	**Vigencia Actual**	**Total Deuda**
Agustín Codazzi	166.619.173,00	332.877.380	499.496.553,00
Aguachica	7.239.438,00	417.372.580	424.612.018,00
Estrea	(59.062,00)	345.290	286.228,00
Becerril	-	18.859.054	18.859.054,00
Bosconia	-	32.913.837	32.913.837,00
Chiriguaná	-	4.793.317	4.793.317,00
Curumani	-	8.679.846	8.679.846,00
El Copey	-	3.925.791	3.925.791,00
El Paso	-	24.911.559	24.911.559,00
Gamarra	17.741.010,00	4.851.003	22.592.013,00
González	-	650.938	650.938,00
La Gloria	19.855.584,30	-	19.855.584,30
La Jagua de Ibirico	-	791.700	791.700,00
La paz	245.62,80	-	245.620,80
Manaure	-	998.184	998.184,00
Pailitas	-	15.210.347	15.210.347,00
Pelaya	4.302.000,00	4.459.213	8.761.213,00
Pueblo Bello	-	226.586	226.586,00
Rio de Oro	12.359.595,00	3.417.300	15.776.895,00
San Alberto	-	8.720.926	8.720.926,00
San Diego	15.134.449,00	25.976.895	41.111.344,00
San Martin	-	26.051.600	26.051.600,00
Tamalameque	38.170.447,00	1.282.399	39.452.846,00
Valledupar	3.972.401.332,00	320.260.534	4.292.661.866,00
TOTAL DEUDA	**4.254.009.587,10**	**1.257.576.279**	**5.511.585.866,10**

NOTA 9. Ingresos: "…Cabe anotar que el subárea contable no registró el recaudo por concepto de gravamen ambiental del mes de diciembre de 2014 de los municipios de San Alberto y La Jagua de Ibirico, debido a que al momento del cierre de la vigencia fiscal no se contaban con los soportes documentales para hacer el registro.

-Cuentas por pagar – Adquisición de bienes y servicios: En esta cuenta se incluye la suma adeudada desde la vigencia 2012 a Berta Lenis Vega Arrieta por valor de $

5.747.159, que **no ha sido cancelada debido a impedimentos presupuestales**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable carecen de la actualización permanente en los términos del RCP.
- Deficiente conciliación de saldos recíprocos con otras entidades.
- Deficiente conciliación entre contabilidad y las áreas proveedores de información.
- Falta de una instancia asesora para gestionar los riesgos de índole contable.
- Actualización de las políticas y procedimientos contables.
- Estructuración de la oficina contable que involucre el componente tecnológico.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.10.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se presenta con la actual estructura organizacional que requiere ser revisada y aprobada por el Consejo Directivo ajustándolas a las necesidades tanto administrativas como de la comunidad. • La estructura no es adecuada para una administración desconcentrada y descentralizada de Valledupar que permita acercar nuestros servicios y trámites a la ciudadanía en las oficinas seccionales que estratégicamente se han ubicado en las (5) cinco ecoregiones que contiene la corporación en su jurisdicción; en cuanto a la planta global de personal nombrada, la misma es insuficiente para atender de manera eficaz y eficiente a la ciudadanía en sus necesidades. • A pesar que se han creado acuerdos, compromisos y protocolos éticos, tal como el Código de Ética y Valores, se presenta bajo compromiso de algunos servidores públicos de la corporación con los principios y protocolos éticos, fomentar la transparencia, sentido de pertenencia y compromiso institucional. • En el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión se han detectado procedimientos que necesitan ser ajustados de conformidad con las normas y necesidades de la entidad.

	• Se hace necesario hacer una revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continuas, para poder así las oportunidades de mejora y posibles necesidades de cambio en el sistema. • Existen debilidades en la formación y entrenamiento de los funcionarios capacitados en las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008 y MECI 1000:2005 (recibieron una capacitación de 24 horas), para formarlos como auditores de calidad, para conformar el equipo de auditores que estará a disposición de la OCI. • Se presenta dificultades en la identificación, administración y valoración de los riesgos por parte de los dueños de procesos. • Realizar constante y eficazmente seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la entidad, así mismo, identificar los aspectos por mejorar y tomar las decisiones necesarias para aumentar el grado de satisfacción de los usuarios, basados en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción. Al igual que determinar e implementar disposiciones eficaces para comunicar y retroalimentar a los usuarios basados en la percepción que ellos manifiesten sobre el servicio prestado en la entidad. • A pesar de los avances logrados, persisten debilidades en los reportes oportunos de informes de ley por parte de algunas de las dependencias, se requiere seguir avanzando y cumplir los compromisos adquiridos y ejercer autocontrol para un reporte confiable, relevante, comprensible y oportuno. • Dificultad en el fenecimiento de la cuenta; la auditoría regular adelantada por la CGR a la vigencia 2013, aprobó (Con salvedad), la información contable y financiera y desaprobó la evaluación de gestión y resultados, debido a la calificación de 73 puntos de 81 posibles para fenecer la cuenta, eso trajo como consecuencia el no fenecimiento de la cuenta.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14

AUDITORÍA VIGENCIA 2010	**32**	**41**	**41**	**0**	**0**	**91.74%**	**62.58%**
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	**48**	**81**	**81**	**0**	**0**	**91.74%**	**62.58%**
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	**47**	**78**	**78**	**0**	**0**	**91.74%**	**62.58%**
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	**103**	**229**	**148**	**75**	**6**	**91.74%**	**62.58%**

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no remite la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

-Los cuadros con la información presupuestal vigencia 2014 fueron diligenciados a mano.

- La entidad no envía el catálogo general de cuentas.

- La entidad no remite el dictamen de Revisor Fiscal para la vigencia 2014.

-El texto de las notas a los estados financieros fue presentado con el texto recortado; fotocopia mal tomada.

306.- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	352.946	275.546	77.400	78.07%
Inversión	374.801	319.663	55.138	85.29%
TOTALES	**727.747**	**595.209**	**132.538**	**81.79%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento Inversión	727.747	609.151	118.596
TOTAL	**727.747**	**609.151**	**62.092**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**13.944**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**39.734**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**53.678**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	19.703	7.731	39,24%
Cuentas por Pagar	50.146	50.143	99,99%
TOTAL	**69.849**	**57.874**	**82,86%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
69.849	**57.874**	**11.975**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Actualmente se adelanta un proceso de depuración de la información financiera de algunas cuentas de Estados Financieros de la entidad.

-**N4.2 de carácter general**. Se cuenta con sistemas de información parciales los cuales no interactúan con el SIIF. Estos sistemas requieren de un proceso de revisión en especial el de Cartera del Fondo Cuenta especial de pensiones y cartera, con el fin de revisar y analizar las tablas de créditos de vivienda.

-N5.7 de carácter general. La entidad continúa con el proceso de depuración de la información financiera generada en el SIIF, para lo cual se ha fortalecido la Dirección Financiera y Oficina de Registro con contratistas Contadores.

- Conciliaciones Bancarias. Las oficinas de Registro de Puerto Carreño, Pasto, Tunja y Bogotá Zona Sur, se encuentra en proceso de depuración de sus conciliaciones bancarias.

-Cuenta 142012. En esta cuenta refleja el valor de anticipos entregados en vigencias anteriores del Nivel Central y el Grupo de Recaudo y Subsidio Notarial por valor de $41.251 de Juan Carlos Páez Martínez, reposa acta de conciliación extrajudicial de la Procuraduría 212 Judicial 1 para asuntos administrativos, donde no hubo ánimo conciliatorio de las partes, por lo tanto no existe un acta de recibo final ni liquidación del contrato firmado por las partes, anticipos pendientes de legalizar a cargo de UBICUANDO S.A. proceso judicial que se encuentra en alegatos de conclusión.

-Cuenta 111005 Cuenta corriente. Como hecho relevante en este grupo de Recaudo y Subsidio la entidad registró 93 partidas conciliatorias por valor de $181.4 millones sin identificar.

-Cuenta 142503 DEPOSITOS JUDICAILES - Grupo de Recaudos y Subsidios Notariales. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ 140.207 miles. Este saldo corresponde al valor del embargo efectuado en la cuenta corriente 311001267 del Banco BBVA mediante auto de fecha 6 de julio de 2012 del proceso ejecutivo No. 2012-316 donde aparece como demandante Consuelo Londoño Restrepo Ex -Notaria 30 del Circuito de Medellín por concepto de subsidio vigencia 2009.

-Cuenta 147008 Cuotas partes pensionales. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ 23.666.647 miles. Representa el valor de las cuotas partes pensionales por cobrar a diferentes entidades. La cuenta más significativa corresponde a Cajanal por valor de $ 11.094.795 miles, este saldo se encuentra en proceso de depuración.

-Cuenta 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina. Se realiza la conciliación en las Oficinas de Registro del País, las Oficinas pendientes de envió de conciliaciones del mes de diciembre son Puerto Carreño y Tunja que son las oficinas más críticas que se encuentran en proceso de depuración.

-Cuenta 290580 Recaudos por reclasificar. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ 2.031.564 miles. Este saldo corresponde a partidas contabilizadas de recaudos sin identificar. Esta cuenta se encuentra en proceso de depuración por parte de algunas Oficinas de Registro, teniendo en cuenta que trae unos saldos de vigencias anteriores.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

1205

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
760.841	Mayor de 180 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
520390	Otras contribuciones imputadas	32.368.00
542390	Otras transferencias	22.639.000
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	471.936,00
890590	Otros derechos contingentes	(9.397,00)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(140.207,00)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	30.485

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	7.617.864,00
242524	Embargos Judiciales	71.724,00

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.871.892.284	**3.562.751**	**400.381**	**265**

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

1206

-La compleja estructura de la entidad así como su magnitud, no permite la verificación oportuna de sus operaciones y el cumplimiento del proceso de depuración de las Oficinas de registro del país, lo cual dificulta tener una información a tiempo real. Durante la vigencia del 2014 se realizaron visitas por parte de profesionales del Nivel Central a algunas oficinas de registro del país, con el fin de brindar apoyo para lograr el mejoramiento en la calidad de la información financiera y contable.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El área contable no cuenta con indicadores financieros que permitan realizar con detalle un análisis sobre la situación financiera y económica de la entidad.
- Es necesario intensificar la conectividad del aplicativo SIIF Nación II en todas las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de mejorar la calidad de la información contable que se genera en cada una de estas oficinas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.35.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La limitante de recursos de orden financiero, que impiden generar un apoyo directo y con más frecuencia y regularidad del MECI en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales del País.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El CD enviado por la Superintendencia llego en blanco.

307.- UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

1207

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
125.495	Mayor a 720 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(291.542)
242590	Otros acreedores	73.469
290590	Otros recaudos a favor de terceros	334.560
481090	Otros ingresos extraordinarios	283.593
510290	Otras contribuciones imputadas	26.419
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(1.155.822)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	352

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.806.394	**6.315.217**	**0**	**2**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

1208

- Cuenta 147084 – Responsabilidades Fiscales: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $931.033. Representado por el valor de $265.781.952 como resultado del fallo No. 0017 proferido por la CGR, en contra del Sr. Milton Ferney Castañeda Ortiz y la suma de $9.463.998 en contra de Liberty Seguros S.A., como consecuencia del fraude en las cuentas bancarías de la Universidad. Jesús Antonio Motta $224.007.539, Perdono Charry Giovanny incumplimiento de comisión de estudios $441.243.291.

-Cuenta 148012 – Prestación de servicios. A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ (160.166. Refleja las cuentas por cobrar que presentan mora con más de 720 días, por concepto de derechos académicos.

- Cuenta 161501 – Edificaciones: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $1.706.785. Representa el valor de los costos incurridos en la construcción de las diferentes edificaciones que aún no están en condiciones de ser utilizadas en desarrollo del cometido estatal de la universidad.

- Cuenta 140122. Estampillas: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $217.349. El saldo corresponde a cuentas por cobrar por concepto de estampillas Pro-Universidad Surcolombiana. El municipio de Pitalito no transfirió pagos en el año 2014.

- El Departamento del Huila, de la vigencia 2013 recaudó hasta el mes de mayo de 2013. En el mes de octubre de 2013 se recibió la devolución del 20% correspondiente a los años 2004 al 2009, equivalente a $1.899.381.673,99. Quedó pendiente por recaudar el valor de la cuenta por cobrar correspondiente al mes de junio de 2013, el valor equivalente a $192.750.174. El Departamento del Huila suspendió el recaudo de este tributo mediante Resolución 418 de 2013

En el año 2014 se reversó la cuenta por cobrar con el Departamento del Huila por valor de $192.750.174, según información de la oficina de tesorería el departamento del Huila informa que no cancelará dicha cuantía.

-NOTA 8. Otros Pasivos – Recaudos por Clasificar: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de $21.258.814,85 por concepto de consignaciones no identificadas y corresponden a pagos de terceros realizado mediante consignaciones y/o transferencias electrónicas, sin mediar comprobante de recaudo (Factura expedida por la oficina de liquidación de derechos pecuniarios) con su respectivo código de barras y por tanto el abono en cuenta se registró conforme al concepto 97446 del 24 de julio de 2007 expedido por la Contaduría General de la Nación. Estos recaudos se reclasifican como ingresos extraordinarios después de 6 meses, al no ser identificados.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

"…Teniendo en cuenta el volumen de la cartera y que la institución no puede implementar una oficina de cartera, dicto las Resoluciones Rectorales No. 207 de 28 de octubre de 2011 y 108 del 16 de junio de 2013, la cual reglamentó el cobro persuasivo lo cual le ha permitido a la institución ejercer un control eficaz y eficiente, que minimice el

riesgo de pérdida de recursos, optimizando así la recuperación de la misma, lo que se verá reflejado en el incremento de las finanzas de la universidad.

La institución se encuentra realizando un replanteamiento a los procedimientos establecidos para la interface de los sistemas de información financiero LINIX y académico SILSA, a través del cual se generan las cuentas por cobrar de los servicios académicos e interinstitucionales, con el fin de establecer la dinámica que actualmente utiliza dicho proceso e identificar las problemáticas presentadas en el proceso actual y sus posibles soluciones.

El Sistema Financiero y Administrativo LINIX, mediante el cual se registran las operaciones contables, relacionadas con los ingresos, costos, gastos y cuentas de orden, así como activo, pasivo y patrimonio, presenta dificultades, que se ven reflejadas en las cuentas contables, que se afectan a través de la interface entre el sistema financiero LINIX y el Sistema Académico SILSA, especialmente en los ingresos, deudores, ingresos recibidos por anticipado.

Lo anterior, conlleva a que mensualmente se realicen conciliaciones entre las dependencias de la institución, basadas en los recaudos efectivos, que se perciben a través de los bancos en donde se consignan los recursos, los cuales reflejan la realidad absoluta, con el fin de realizar los ajustes en el sistema financiero LINIX y garantizar que la información que se refleja en los estados financieros este acorde a la realidad.

La administración de la institución, realizó reunión con el proveedor del Sistema Financiero LINIX, en búsqueda de plantear situaciones definitivas que permitan dar prioridad a la revisión de la interface SILSA – LINIX y exigir cumplimiento a las necesidades requeridas por la institución, con el fin de que esta herramienta sea útil para la institución, permitiendo el procesamiento y análisis de datos para que las operaciones se ejecuten de una manera más eficiente y eficaz.

Lo anterior con el fin de que sea atendido el planteamiento realizado por la División Financiera, Centro de tecnologías y Liquidación de Matrículas y derechos pecuniarios y administradores técnico y funcional, con el fin de que el sistema financiero, reciba a través de la interface, únicamente la información definitiva y necesaria para causar la venta de servicios académicos, que será afectada por la generación de las cuentas por cobrar y con el recaudo.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

ETAPA DE RECONOCIMENTO

1.1. Identificación.

- Los hechos ambientales no están identificados contablemente, pero se revelan cualitativamente en las notas de los estados financieros, pese a que existe el Acuerdo 020 de 2006 "Por el cual se crea y se adopta el Sistema de Gestión Ambiental en la Universidad Surcolombiana, actualmente éstos no se están midiendo, tal como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública (PGPC) versión 2007-4 "Los principios de contabilidad pública No.116 registro", el cual al tenor literal, reza "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida".

- La Universidad no tiene establecidas jornadas de capacitación dirigidas a los contratistas, toda vez que, dichas capacitaciones tiene como destinatarios al personal de planta de ésta casa de estudios, situación que se traduce en una debilidad, por cuanto, el personal que ejecuta las actividades relacionadas con el proceso contable, están en su mayoría vinculada mediante contrato de prestación de servicios, razón por la cual, la actualización de conocimientos de éstas personas depende únicamente de su compromiso y de las capacitaciones gratuitas.

1.2. Clasificación.

- El proceso de interface entre los sistemas académico SILSA, el cual factura entre otros los servicios académicos y el sistema administrativo y financiero LINIX presentan inconvenientes en el proceso de recaudo (Excedentes de facturación, intereses de mora, matrículas extraordinarias y matrícula de continuidad, notas débito y crédito), situación que genera una serie de errores en los registros, los cuales son depurados a través de las conciliaciones realizadas.

- En vista que en algunos convenios suscritos por la Universidad consignan las obligaciones sin la debida identificación, se presentan inconvenientes en la identificación de algunas partidas conciliatorias de bancos, información que debe ser solicitada directamente a estas entidades para su respectiva depuración.

- En algunas ocasiones, por inconvenientes en la interface del sistema académico SILSA al sistema financiero LINIX la información contable no carga en su totalidad debido a que no se completa el proceso de causación, recaudo y extinción de la cuenta por cobrar, las cuales son identificadas y re-clasificadas correctamente.

1.3. Registro y Ajuste.

- El aplicativo financiero que posee la Universidad no cuenta con un módulo de facturación, toda vez que, estos se generan por la aplicación académica SILSA, situación que genera riesgos en la integración de la información por cuanto ésta se realiza a través de una interface.

- El proceso de interface SILSA – LINIX no satisface completamente las necesidades requeridas por la dinámica contable, debido a que no refleja la

información en los términos y condiciones generadas desde el sistema académico SILSA. Como seguimiento al plan de mejoramiento institucional planteado por la oficina de control interno y oficina área financiera, se han realizado ajustes contables, resultado de las diferencias que genera la interface SILSA- LINIX, con el fin de verificar la realidad de los registros de ingresos.

2. ETAPA DE REVELACIÓN

2.1. Elaboración de estados Contables y demás Informes.

- El área financiera hizo especial énfasis a la administración de ésta casa de estudios, en la importancia y el apoyo necesario para un mejor sistema financiero; en donde se deben integrar todas las necesidades y prestar soluciones a los problemas que presenten los procesos contables, lo cual, actualmente no se cumple a satisfacción.

3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

3.1. Elaboración de estados Contables y demás Informes.

- El proceso contable aplica las tablas de retención documental establecidas, pero los soportes físicos no se encuentran resguardados en forma debida, toda vez que el proceso de gestión documental no cuenta con la infraestructura requerida para almacenar el archivo contable, razón por la cual este se encuentra almacenado en la sede de postgrados, expuestos a humedad, polvo y otros riesgos que puedan deteriorar la información.

- La Universidad no tiene establecida una dependencia de cartera, sin embargo, como política de permanencia de graduación y de apoyo a estudiantes de estratos más bajos, los servicios académicos se financian, teniendo entonces, una cartera representativa que para ser recuperada fue reglamentada a través de Resolución 207 de 2012 y 109 de 2013, la cual establece el cobro persuasivo y coactivo. La Universidad debe establecer estrategias efectivas para realizar el seguimiento y recuperación de dicha cartera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.62.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La necesidad de actualizar la planta de personal con que cuenta la universidad, ya que en el año 2014 aún no se encontraba acorde con la situación administrativa actual de la universidad, lo cual hace necesario contar con prestación de servicios con profesionales a través de contratos de prestación de servicios.

	• Los procesos de inducción y reinducción de personal, deben fortalecerse. • La necesidad de fortalecer el control y seguimiento a los mapas de riesgo, tanto de gestión como de anticorrupción. Tarea que puede realizarse desde los "Subcomités de Autocontrol". • La necesidad de actualizar el Código de Ética. • El seguimiento de indicadores de gestión debe priorizarse al interior de cada proceso. • La ejecución del presupuesto de cada vigencia, requiere fortalecer el seguimiento que se realiza de manera periódica, para alcanzar una óptima y oportuna ejecución de los diversos planes, alcanzando el cumplimiento de metas previstas. • La imperiosa necesidad de ajustar los sistemas de información institucional, que permitan aumentar la confiabilidad y oportunidad de la información. • El seguimiento que se realiza a los registros calificados de los distintos programas, para disminuir el riesgo de vencimiento de los mismos. • Las políticas de administración de planta física, requiere la toma de decisiones y la actualización de la normatividad interna sobre la materia.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	40	71	70	1	0	70	98,59%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	37	37	27	10	0	27	72,97%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	39	39	35	4	0	35	89,74%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	44	44	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y las actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015.

308.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (2.572.094.062) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (2.378.599.235) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (2.566.197.088) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (2.571.932.496) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
90.541	Más de 6 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.325.941
147590	Otros deudores	90.542
148090	Otros deudores	(321.231)
165090	Otras redes líneas y cables	2.328
165590	Otras maquinaria y equipo	2.563
192090	Otros bienes entregados a terceros	2.054.049
243690	Otras retenciones	32.605

290590	Otros recaudos a favor de terceros	890.039
291090	Otros bienes recibidos por anticipado	190.727
481090	Otros ingresos extraordinarios	219.132
819090	Otros derechos contingentes	3.152.698
839090	Otras cuentas deudoras de control	103.788.002
890590	Otros derechos contingentes	(3.152.698)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(104.881.395)
919090	Otras responsabilidades contingentes	266.361.825
990590	Otras responsabilidades contingentes	(266.465.197)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	203.989

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.013.488.262	2.530.292.205	0	23

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se realizan las provisiones a través del sistema humano, estas provisiones aún no se ven reflejadas en el sistema PCT.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Falta de ejecución de acciones retroalimentación, monitoreo, y seguimiento a los resultados de las auditorías internas.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	13	21	6	0	0	29%	29%

309.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	105.171.000	91.768.715	13.402.285	12.74%
Inversión	10.520.000	8.550.673	1.969.327	18.72%
TOTALES	**115.691.000**	**100.319.388**	**15.371.612**	**13.28%**

NOTA: La no ejecución se debe a que no se autorizó, por parte del Gobierno Nacional, la modernización de la entidad que implicaba un aumento de la planta de personal.

NOTA: El porcentaje de ejecución a 31-12-2014 se encuentra mal calculado; de acuerdo a esta auditoria seria el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	105.171.000	91.768.715	13.402.285	87.25%
Inversión	10.520.000	8.550.673	1.969.327	81.28%
TOTALES	**115.691.000**	**100.319.388**	**15.371.612**	**86.71%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	105.171.000	93.147.931	12.023.069
Inversión	10.520.000	9.695.013	824.987
TOTAL	**115.691.000**	**102.842.944**	**12.848.056**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	2.523.556
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	5.796.065
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**8.319.621**

NOTA: La auditoría fiscal realizada por la Contraloría General de la República a la fecha está pendiente, y por tanto no es posible adjuntar el dictamen a los estados financieros de 2014

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $7.667.349 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
37.439.766.430.81	Más de 10 años

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas la Cuenta 147509 Deudas de difícil recaudo presenta saldo por valor de $ 41.722 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo sea diferente al reportado en el cuadro anterior?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
839090	Otras cuentas deudoras de control	3.402
890590	Otros derechos contingentes por contra	(154.824)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(54.692.448)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	410.604
242524	Embargos Judiciales	3.883

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.849.932.878.256.74	22.698.404.194.56	-	960

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $ 215 miles.

¿Cuál es la razón para que no reportaran este saldo en el cuadro anterior?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.97.**

La disminución en el puntaje de la etapa de reconocimiento, se presentó debido a que en la verificación de las conciliaciones bancarias con corte 31 de diciembre de 2014, **se evidencian partidas pendientes por depurar especialmente correspondientes a consignaciones, notas débito y notas crédito**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Fortalecer los mecanismos de inducción y reinducción a nivel general de la entidad. • Las políticas operacionales en algunos procesos, misionales y de apoyo no se relacionan dentro del documento del proceso. • Si bien la política de comunicaciones está definida adecuadamente, el plan de comunicaciones no se encuentra documentado. • La medición de satisfacción de las partes interesadas no es un proceso continuo que se de en cada momento de verdad donde el usuario interactúa con la entidad. • Fortalecer los mecanismos internas para que las sugerencias y recomendaciones de los funcionarios fluyan. • Los sistemas de información para manejo de inventarios y de recursos humanos ameritan su fortalecimiento para una mayor seguridad de la información. • A pesar que se elaboran informes de gestión por procesos, estos deben ser publicados por procesos para cada vigencia. • Se aprecian indicadores de eficacia, los de eficiencia y de impacto están en construcción. • Se evidencian acciones correctivas y preventivas cerradas sin el diligenciamiento de verificación de eficacia. • No se aprecian consideraciones de tipo político, económico, social y medioambiental en el análisis de riesgos de los procesos.

	• Los puntos de control establecidos en los procesos no presentan de forma clara sus indicadores o mediciones respectivas, como quiera que son puntos de control de la calidad. • Falta la integración del mapa de riesgos institucional con el mapa de riesgos de corrupción. • No se evidencia un sistema gestión de la continuidad del negocio, o planes de contingencias sólidos de infraestructura, tecnología, recurso humano e información que abarque todos los procesos necesarios para que la entidad no se paralice por eventualidades adversas. • Si bien se aprecian las acciones de mejoramiento de los procesos, no se cuenta con planes de mejoramiento consolidado por procesos que involucre todas las oportunidades generadas por diferentes fuentes como CGR, auditorías internas de gestión y de la calidad, análisis del producto no conforme y análisis de los indicadores.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa cumplimiento entre el 81% -100%.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	110	253	202	51	0	80%	80%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	51	92	0	92	0	0	0%

310.- EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. - EEASA

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (10.772.205.920,92) pesos.

- NOTA 10. Grupo 29- Otros Pasivos: Presenta un convenio de alumbrado público por $189.191.311,00 cuenta que está pendiente por depurar con la empresa Leticia Iluminada, no se ha podido realizar por cuanto el concesionario no ha brindado información de la cartera.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
240.000	0	0	0

B- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existe deficiencias en la conservación de la información del software integrado en tesorería y contabilidad que registran la información financiera.
- No existen políticas contables internas documentadas.
- No se encuentran definidos los indicadores de gestión de la Empresa.
- No se tiene en cuenta la información financiera para el mejoramiento de la gestión.
- No está establecido un mapa de riesgos para la entidad.
- Falta mantenimiento y actualización para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **3.71.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No se ha creado conciencia en todos los funcionarios sobre la importancia del control • No existen prácticas de Administración de Riesgos. • No se han actualizado, documentado y controlado todos los Procedimientos de Operación de la Entidad. • No existen los mecanismos o acciones para prevenir o reducir el impacto de los riesgos en la ejecución de los procesos. • No se han establecido procedimientos de verificación y evaluación permanentes del control interno. • No se manejan procesos de Autoevaluación por ende la cultura de Autocontrol es débil. • No se ha desarrollado una capacitación y seguimiento continuo que le de las herramientas a los funcionarios, permitiendo formular Planes de Mejoramiento por Procesos e Individuales.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la oficina de control interno realizo el Diagnostico sobre el Modelo Estándar de Control Interno 2014 dentro de la Empresa de Energía del Amazonas, de acuerdo a la nueva Metodología adoptada.

  El Sistema de Control Interno de la Empresa de Energía del Amazonas se mantiene en un nivel medio (40%) de desarrollo y se realizan acciones que permiten mejorar el sistema y corregir las desviaciones detectadas.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, el avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA							
VIGENCIA 2012	39	41	30	7	4	77%	130%

NOTA: La entidad informa que tiene un avance del plan de mejoramiento a 31-12-14 del 130%, pero según esta auditoria el % máximo debería de ser el 100%. ¿Por qué esa diferencia?

E.- OTRAS OBSERVACIONES.

-La entidad no envió la información en medio magnético CD.

-No envió el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-14

311.- ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	15.269.755.352.00	14.303.464.662.22	966.290.689.78	94%
Inversión	6.917.912.072.00	3.371.963.971.00	3.545.948.101.00	49%
TOTALES	**22.187.667.424.00**	**17.675.428.633.22**	**4.512.238.790.78**	**80%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	15.269.755.352	14.455.691.473	814.063.879
Inversión	6.917.912.072	6.384.580.812	533.331.260
TOTAL	**22.187.667.424**	**20.840.272.285**	**1.347.395.139**

- Rezago presupuestal en pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	976.488.798
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	211.700.909
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.188.189.707**

- Rezago presupuestal en pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	976.488.798	967.697.049	99%
Cuentas por Pagar	211.700.909	210.544.765	99%
TOTAL	**1.188.189.707**	**1.178.241.814**	**99%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 262, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	976.502.718
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	211.700.909
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.188.203.627**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre definitivo del presupuesto?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.188.189.707	1.178.241.814	9.947.893

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El proceso contable se hace demasiado complejo en la medida en que aún no se encuentra totalmente integrado lo que conlleva a realizar demasiados registros manuales	Falta de integración en el sistema de los módulos de manejo de bienes y nómina

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	199.874
521190	Otros gastos generales	353.562

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N2.2 **Aplicación del Catálogo General de Cuentas**: Durante el 2013 se realizó la acusación y ejecución del presupuesto en el SIIF Nación II. La acusación y registro de los negocios que aún no están en producción, como la facturación, almacén e inventarios, diferidos, depreciaciones, reembolsos, amortizaciones, IVA facturado, Reteiva simplificado, notas crédito, y débito, ha generado sobrecarga de trabajo porque por cada asiento manual se deben preparar 3 archivos planos con las especificaciones técnicas exigidas por el SIIF Nación con el fin de garantizar la confiabilidad de la información contable y financiera.

El tiempo para el cierre fue un limitante para efectos de realizar todos los registros manuales específicamente en los pasivos de retenciones en la fuente, dado que se debe realizar verificaciones por cuenta y por tercero, este proceso es bastante extenso y se debe realizar los ajustes correspondientes en forma manual.

-N2.3 **Aplicación de Normas y Procedimientos**: La entidad ha estado implementando los procesos y procedimientos que el Ministerio de Hacienda ha publicado, no obstante las limitaciones de tiempo y de personal en el área contable, problemas técnicos y de trazas, hacen que el proceso contable sea muy operativo y genere sobrecargas que conllevan a realizar registros manuales.

-N4.1 **Manejo de Documentos y Soportes Contables**: Los permanentes cambios en la normatividad, las nuevas exigencias en la Contabilidad Publica Moderna, la Implementación del Sistema SIIF Nación II, entendiendo el sistema como de presupuesto y tesorería, más NO contable y financiero, ya que muchas de las operaciones se deben subir mediante archivos planos y el incremento en el volumen de las operaciones de la entidad, exigen que se fortalezca el área contable, ya que se cuenta con solo dos personas con funciones contables; un profesional y un auxiliar administrativo, situación que genero sobrecargas de trabajo en el cierre y consolidación de la información. El sistema SIIF Nación se debe parametrizar según las necesidades de las entidades, de lo

contrario se seguirán generando desgastes en la consolidación de la información por que las dificultades en la búsqueda de trazas contables son grandes y los registros contables no alcanzan a reflejar la realidad económica generada.

-N4.2 **Estructura del Área Financiera**: Como consecuencia de la falta de integración total en el SIIF Nación, de todos los negocios involucrados en el proceso contable, los registros contables manuales son bastantes y no alcanzan a reflejar la realidad económica de la entidad.

-N5.5 **Por efecto del Saneamiento Contable**: Al hacer la revisión de la información incorporada en el SIIF Nación, fue necesario hacer reclasificaciones y ajustes debido a los problemas de parametrización que se tienen en este sistema.

NOTA: Revisada la Gaceta 721 del 19 noviembre de 2014 pagina 262; se encuentra que a 31 de diciembre de 2013 se tenían las mismas observaciones reveladas en las notas a los estados financieros N4.1 y N4.2

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El flujo de información generadora de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer en la contabilidad, se reporta sin la oportunidad requerida, lo cual genera retrasos en la consolidación de la contabilidad o en la razonabilidad de las cuentas, situación que se refleja en el reporte de las depreciaciones.
- Falta una revisión posterior a los informes presentados por el Contador.
- El Comité de sostenibilidad del Sistema Contable, no se reúne con la frecuencia establecida en la resolución de creación.
- No se realiza cruces con otras áreas involucradas en el proceso financiero.
- En el SIIF II las operaciones de nómina y almacén, no se encuentran integrados a Contabilidad, estas transacciones se deben hacer por ajustes manuales, lo que afecta la oportunidad requerida como es el caso de las provisiones de nómina.
- Los informes y estados financieros trimestrales se presentaron sobre el tiempo, lo que impidió la revisión y validación interna.
- No se cuenta con un sistema de indicadores contables que permitan un análisis o interpretación de la contabilidad.

- Dentro del proceso financiero, no se encuentran identificados riesgos de índole contable.
- Los procedimientos financieros deben ser actualizados con el fin de responder a las ultimas normas

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.08.**

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	24	24	21	3	0	87.5%	87.5%

G.- OTRAS OBSERVACIONES.

-Los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 no están presentados en forma comparativa con la vigencia 2013 de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

312.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

CONCEPTO	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 12-2014
Funcionamiento	2.828.650	2.821.068	7.582	99.73
Inversión	634.003	345.932	288.071	54.56
TOTALES	**3.462.653**	**3.113.475**	**295.653**	**89.91**

NOTA: Según esta auditoría, la sumatoria del presupuesto ejecutado obligado es el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 12-2014
Funcionamiento	2.828.650	2.821.068	7.582	99.73
Inversión	634.003	345.932	288.071	54.56
TOTALES	**3.462.653**	**3.167.000**	**295.653**	**89.91**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.828.650	2.821.068	7.582
Inversión	634.003	345.932	288.071
TOTAL	**3.462.653**	**3.113.475**	**295.653**

NOTA: Según esta auditoría, la sumatoria de la ejecución de compromisos es el siguiente:

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.828.650	2.821.068	7.582
Inversión	634.003	345.932	288.071
TOTAL	**3.462.653**	**3.167.000**	**295.653**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**144.968**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**154.976**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**309.944**

NOTA: Según esta auditoría, la sumatoria del total del Rezago Presupuestal es el siguiente:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**144.968**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**154.976**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**299.944**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	268.080	250.480	
Cuentas por Pagar	153.787	153.787	
TOTAL	**421.867**	**404.267**	

NOTA: La entidad no presento el formato bien diligenciado de acuerdo a esta auditoria el % de Ejecución del Rezago Presupuestal a 31-12-14 quedaría así:

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	268.080	250.480	93.43%
Cuentas por Pagar	153.787	153.787	100%
TOTAL	**421.867**	**404.267**	**95.82%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
421.867	**404.267**	**17.600**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014**.**

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Presenta lentitud
2	Constante salida del servicio por que se presentaban problemas lo que retrasaba los procesos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al revisar el Balance General Clasificado al 31 de diciembre de 2014, observamos que todas las cuentas del pasivo y patrimonio están presentadas con signo negativo.

Al revisar el Estado de Resultados a diciembre de 2014, observamos que las cuentas de ingresos se presentan en negativo y los gastos los presentan positivos.

Debido a lo anterior el resultado del ejercicio se presenta en negativo, pero al hacer la operación matemática este es positivo.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el Catálogo General de Cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el Catálogo General de Cuentas
Activo	3.579.392	3.525.347
Pasivo	1.909.851	1.791.157
Patrimonio	1.669.541	1.734.190

NOTA: Los estados financieros están firmados por el Representante Legal, por el Subdirector Administrativo y Financiero, por el Contador y están dictaminados por el señor Revisor Fiscal.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Sin respuesta de la entidad.*

Se enviara oficio al Procurador General de la Nación. Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, informándole del no envió de la información solicitada a la entidad, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 52 del artículo 48 de la Ley 734 del 2002 que estableció como falta gravísima: "No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir confiable, oportuna y veraz".

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
590.254	Más de 360 días

NOTA: Al comparar el saldo reportado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos que no aparece registrada la cuenta 147500 Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	500
442890	Otras Transferencias	158.061
512090	Contribución Transacciones Financieras	5.145
542390	Otras Transferencias	59.282

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	5.775

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
261.891	**0**	**0**	**23**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $307.000 miles.

La cuenta 246000 creditos judiciales presenta saldo por valor de $65.372 miles.

¿Cuál es la razón para que se den estas diferencias en los saldos reportados en los distintos informes?

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"1.En mi opinión debido a que faltan documentos y comprobantes por registrar los estados financieros arriba mencionados, **no reflejan la realidad de la situación financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR al 31 de diciembre de 2014**, de conformidad con Normas de Contabilidad Pública Generalmente aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente con los del año anterior, aunque los registros faltantes no representan materialidad respecto a ingresos y activos de la Corporación. Los Financieros del año 2013 fueron examinados por otro Contador Público que ejercía como Revisor Fiscal quien emitió Dictamen con salvedad sobre ellos. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

5. No se ha dado Dotación a los trabajadores en los últimos años.

6. En cuanto a las obligaciones tributarias las declaraciones de impuestos durante el año 2014 no han sido presentadas dentro del término estipulado por la Ley, quedando pendiente pagos y no se han aprovechado las oportunidades dadas por la Ley 1607 de 2012 y la Ley 1739 de 2014.

8. La Corporación, presenta graves problemas de liquidez. El problema de liquidez ha generado incumplimiento en el pago de impuestos, contribuciones y tasas, adicional al incumplimiento del pago de proveedores".

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: La entidad informa que anexa documento pero no fue enviado ni físico ni en CDS.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014.

NOTA: La entidad informa que anexa documento pero no fue enviado ni físico ni en CD.

313.- COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA - COMAI LTDA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	594.958
142590	Otros depósitos entregados	500
147090	Otros deudores	89.944
242590	Otros acreedores	41.174
243690	Otras retenciones	6.389
439090	Otros servicios	116.528
480590	Otros ingresos financieros	626.126
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	3.098.738
520290	Otros sueldos y salarios	36.313
534590	Otros intangibles	2.097
580390	Otros ajustes por diferencia en cambio	1.839.950
580590	Otros gastos financieros	31.360
581090	Otros gastos extraordinarios	7.117
919090	Otras responsabilidades contingentes	1.527

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los colaboradores directos en contabilidad no conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública, así como el régimen contable público, ellos se encuentran en proceso de aprendizaje.

- No se tiene claramente identificada la diferencia entre los tratamientos y normas de las empresas generales del estado y los tratamientos contables que le aplican a la empresa como empresa de economía mixta.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.75.**

314.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	11.492.362.000	9.263.140.852	2.229.221.147	81%
Inversión	33.097.032.000	32.850.968.109	246.063.890	99%
TOTALES	**44.589.394.000**	**42.114.108.962**	**2.475.285.037**	**94%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	11.492.362.000	9.263.140.852	2.229.221.147
Inversión	33.097.032.000	32.850.968.109	246.063.890
TOTAL	**44.589.394.000**	**42.114.108.962**	**2.475.285.037**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	2.593.541.757
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	998.165.888
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.591.707.645**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	4.944.304.995	4.839.122.223	98%
Cuentas por Pagar	262.460.854	262.460.854	100%
TOTAL	**5.206.765.849**	**5.101.583.077**	**98%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.206.765.849	5.101.583.077	159.182.772

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (4.457.448) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
6.048.045	Más de 360 días

N2.1: Políticas y Prácticas Contables: Existen dificultades para la determinación de las edades de la cartera al no disponer aun del módulo de facturación.

-A 31 de diciembre de 2014 se tienen anticipos para viáticos y gastos de viaje sin legalizar.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190	Otros deudores por ingresos no tributarios	874.761
147090	Otros deudores	44.225
147590	Otros deudores	6.048.045
165590	Otras maquinarias y equipos	240.792
166090	Otros equipos médicos y científicos	212.029
167090	Otros equipos de computación	49.809
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16.572
242590	Otros acreedores	53.794
243690	Otras retenciones	47.843
439090	Otros servicios	379.149
480590	Otros ingresos financieros	468.765
481090	Otros ingresos extraordinarios	149.241

542390	Otras transferencias	554.653
580590	Otros gastos financieros	19.981
819090	Otros derechos contingentes	27.375
890590	Otros derechos contingentes	-27.375
939090	Otros cuentas acreedoras de control	1.411.107

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	3.000.000
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	212.515

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.276.375.000	0	0	176 Demandas interpuestas por terceros

NOTA 21; CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS: Para precisar sobre estas cuentas, las acciones populares no tienen cuantía determinada. Los demás procesos que aparecen contabilizados en las cuentas de orden acreedoras son demandas de nulidad y restablecimiento del derecho presentadas por ex-contratistas, cuya pretensión es el reconocimiento de la existencia de la relación laboral y como consecuencia, el pago de prestaciones sociales. A la fecha existen varias demandas de exfuncionarios donde reclaman prestaciones sociales y demás, las cuales a la fecha aún no han sido cuantificadas por los abogados demandantes.

-NOTA 8; PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS – LOTE TERRENO: La Corporación refleja en sus cuentas de activos un lote de Terreno donado por el Ministerio del Medio Ambiente y localizado en la vía a Mamonal, pero dicho bien está pendiente por legalizar.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- Falta la entrada en funcionamiento e integración de los Módulos de Cartera y Nomina al Aplicativo Contable PCT.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Es necesario generar mayor socialización de los elementos del componente talento humano, revisando los canales de divulgación existentes y los mecanismos de participación de los funcionarios en su elaboración y seguimiento. • Se hace necesario un rediseño institucional, que permita mejorar la gestión de los procesos misionales • La cultura de la autoevaluación es débil, se requiere construir herramientas para medir el resultado de las mismas.

- De acuerdo al Artículo 4 del Decreto 943 de 2014, el avance de la entidad en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014 se encuentra en la fase IV ejecución y seguimiento.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	8	14	0	0	0	0%	0%

315.- U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Cifras en pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otra maquinaria y equipo	2.934.432
191090	Otros cargos diferidos	1.494.191
480890	Otros ingresos ordinarios	423.600

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	47.262	0	0

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- "La Contraloría General de la República en auditoría realizada en el año 2013, generó hallazgos, los cuales se describen a continuación.

Hallazgo No. 16. Software Inventarios. "El inventario del FNE representa el 89% ($4.304 millones) del activo total a 31 de diciembre de 2013, el control sobre éste se realiza mediante hojas de cálculo en Microsoft Excel, las cuales sin ningún sistema de seguridad. Lo cual denota debilidad en los controles establecidos por falta de un software especializado, que genere la seguridad apropiada, además de informes, consultas, registros históricos, costos, precios, entre otras operaciones, lo anterior fortalecería las actividades de control en el marco del sistema de control interno de la UAE y el Ministerio"

"…Se avanza en la implementación del software labor conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social".

No se presenta desarrollo en la página Web de la entidad para el año 2014 según los requerimientos exigidos por la estrategia de Gobierno en Línea, se encuentra en desarrollo dentro del proceso de articulación con el Ministerio de Salud.

Se suspendió el proceso de certificación de calidad gestión técnica GP1000-200, pues se adoptaran los procesos del Ministerio de Salud dentro de la articulación con dicha entidad.

Se suscribió contrato con una empresa temporal con el fin de adquirir los servicios de personal en misión, necesarios para el desempeño del cometido social de la entidad.

Se suscribió contrato con una empresa de manejo y gestión documental con el fin de adquirir los servicios de digitalización del archivo de documentos físicos, necesarios para el desempeño del cometido social de la entidad.

Se gestionó el cobro de sancionatorios a laboratorios, por incumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución 1478 de 2006.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Manejo de archivos Excel para control de inventario, tesorería y nómina porque SIIF Nación no los integra.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.85.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA	3	4	2	2	0	50%	50%

VIGENCIA 2013							

316.- UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.257.661	Mayores de dos años según Acuerdo 052 de 2009

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(21.100)
439590	Otros servicios	(8.117)
480890	Otros ingresos ordinarios	597.238
812190	Otros recursos y derechos potenciales	714.396
819090	Otros derechos contingentes	3.763.192
831590	Otros activos retirados	55.075
890590	Otros derechos contingentes	(3.763.192)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.346.856)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.571.489

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.829.958	1.647.193	194.519	1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $1.632.112 miles.

¿A qué se debe que el saldo de la cuenta 271005 presenta diferencia comparado con la cuenta del catálogo y del balance general?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: En el informe enviado por la Universidad no observamos el formato de sus fortalezas, debilidades y recomendaciones que en el documento deberían informar.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.69 - Satisfactorio.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Falta incluir en el sistema de indicadores del proceso de Gestión Financiera los propios del proceso contable que permitan la medición de la efectividad del mismo, el mapa de riesgos requiere ajustes. • Son insuficientes los indicadores de interpretación de los estados financieros. • No presentan análisis a los estados financieros para una mejor comprensión de los mismos. • La caracterización de subproceso de Gestión Financiera se encuentra desactualizada.

	• No se observa flujogramas en los procedimientos del subproceso Gestión Financiera. • Parte el sistema de recursos físicos no está operando de manera integrada con las finanzas, retrasos en la parte contable de la información de los recursos físicos ocasionando demoras en la presentación y publicación de los informes financieros consolidados.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14 *	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14**	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14***	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	82	123	118	11	05	91%	95,9%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	66	66	54	16	12	75,7%	81,8%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	57	57	36	28	21	50,8%	63,2%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	47	131	El Plan se suscribió el 16 de febrero de 2015				

La Universidad informa lo siguiente: Pese a que el reporte del avance del Plan de Mejoramiento por parte de los procesos mostraba un cumplimiento superior al 80%, la Oficina de Control Interno se dio a la tarea de verificar los soportes de cada actividad mejoradora bajo el criterio de su efectividad, afectando su estimación inicial y revaluando su porcentaje de avance en el indicado

317.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ – "DIEGO LUIS CÓRDOBA".

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.918.661	Más de 360 días

NOTA: En la auditoría realizada encontramos en el balance general y en el catálogo de cuentas, la cuenta 147500 deudas de difícil cobro por valor de $ 1.928.661 miles.

¿A qué se debe que se presentan cifras diferentes para esta cuenta?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros avances y anticipos	398.881
142290	Otros anticipos o saldos a favor	34.611
147090	Otros deudores	38.569
161590	Obras de infraestructura	9.846.895
165590	Otras maquinarias y equipos	18.272
242590	Otros acreedores	606.191
481090	Otros ingresos extraordinarios	31.801

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	18.457

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.554.177	69.557	156.333	0

- **Nota 2.4**: La UTCH lleva sus registros contables a través del software HELISA y de manera manual, es decir no se encuentran integradas las áreas y esto dificulta el procesamiento oportuno de la información, debido al gran volumen que se maneja diariamente y cada vez se incrementan más las operaciones a raíz de los nuevos convenios y proyectos que se van suscribiendo y ejecutando en la vigencia.

- **Nota 3**. Se ha mejorado la comunicación con todas las áreas que tienen que ver con el proceso contable, haciéndose conciliaciones periódicas entre las mismas, a fin de mantener la sostenibilidad y confiabilidad de la información, aunque no se logró el 100%, a la fecha de cierre.
- **Nota 4.1**. Se presentaron retrasos en las áreas de almacén, tesorería y personal que impidieron el normal desarrollo del proceso contable incidiendo en la consistencia y razonabilidad de las cifras. Teniendo en cuenta que a la fecha de cierre todavía se trabaja de forma manual.

- **Nota 5.1.** La administración se preocupa por mantener la sostenibilidad financiera logrando legalizar en un 62% los avances pendientes de años anteriores (2008 - 2013).

- **Cuenta 14.25.03** - **Depósitos Judiciales**: Son embargos hechos a la institución los cuales se encuentran en proceso de devolución de los dineros retenidos, por los Seguros Sociales y la Alcaldía de Quibdó por valor de $ 2.069.852 miles.

- **Cuenta 147008 – Cuotas Partes Pensionales**: En proceso de cobro por parte de la UTCH a los Departamentos de Antioquia (95%) y Cesar (5%) por valor aproximado de $116 y 412 millones respectivamente.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Nota 4.2. La Institución no cuenta con una estructura contable como lo establece la Ley 298 de 1997; que esté acorde con las actividades que se realizan, el volumen de información que se procesa es cada vez mayor y las áreas que suministran la información, no reportan oportunamente; solo cuenta con un Profesional Especializado con funciones de Contador, un técnico administrativo asignado a la dependencia y un profesional especializado que ingreso a la planta, siendo aún insuficiente el personal para el normal desarrollo del proceso contable. La falta de una estructura acorde con el crecimiento de la institución y el volumen de información que se maneja y el cambio recurrente del personal de apoyo de las áreas de la oficina financiera, afectan la oportunidad y razonabilidad de la información. Se ha iniciado el proceso de

implementación del Sistema Integrado de Información Financiera y Contable (GESTASOFT) de la Universidad de Pamplona, el cual se espera, permita la oportunidad y la agilidad de la información.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta terminar de implementar el Sistema Integrado de Información.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.44.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Oportuna atención a PQRSD.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La Universidad informa lo siguiente: De acuerdo al proceso de actualización del MECI a la fecha solicitada se han cumplido las fases de Conocimiento, Diagnostico y Planeación para la actualización.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA	40	87	80	7	0	95%	95%
VIGENCIA 2012							
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	27	79%	55	20	4	70%	70%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La Universidad informa lo siguiente: Con relación a las actividades o acciones de mejora en proceso o incumplidas a 31 de diciembre de 2014, es preciso informar que se debe a que las fechas de vencimiento no se han cumplido y según las fechas establecidas se cumplen en 31-12-2015, respecto a las acciones administrativas, las acciones de mejora en proceso del plan de mejoramiento de 2012, fueron incluidas en el plan de mejoramiento 2013; a estas se les hace seguimiento conforme a lo establecido en la normatividad y a los roles de la oficina de Control Interno.

318.- INSTITUTO CARO Y CUERVO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	5.651.179.537	5.372.664.581	278.514.956	95.07%
Inversión	3.595.476.059	3.594.923.597	552.462	99.98%
TOTALES	**9.246.655.596**	**8.967.588.178**	**279.067.418**	**96.98%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	5.651.179.537	5.372.664.581	278.514.956
Inversión	3.595.476.059	3.594.923.597	552.462
TOTAL	**9.246.655.596**	**8.967.588.178**	**279.067.418**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**138.702.206,82**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**271.682.329,00**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**410.384.535,82**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
634.505.516	**634.503.753**	**1.763**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Con la entrada en funcionamiento del módulo contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, la parametrización de algunos conceptos con matrices directas, obliga la permanente reclasificación de registros para que reflejen el hecho económico y financiero, como sucede con los impuestos de retención en la fuente, IVA, retención de ICA; de igual manera es necesario realizar la reclasificación de ingresos de almacén, deducciones de nómina, bonificación por contratos de construcción, deducciones Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales y en general las deducciones que se realicen en todos los pagos, así como en ingreso de elementos al almacén. Estas transacciones de reclasificación originan aumento en las actividades cotidianas propias de la contabilidad, ya que se deben realizar de manera manual y una reclasificación o ajuste de un pago por alguno de los conceptos mencionados, origina varias transacciones en SIIF Nación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.021.175) miles.

NOTA: La entidad no presenta los Estados Financieros de acuerdo a las Normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

En el Estado de Actividad Financiera Económica y Social:

- No reportan el valor de "Otros Gastos".

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación *de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015:* "La entidad reporta el cierre de ingresos, gastos y costos antes de: Déficit operacional, Otros ingresos y Otros gastos de acuerdo con las normas establecidas por la CGN, este concepto va después de lo anteriormente descrito".

- No reportan el resultado de ejercicios a 31-12-2014, la entidad presenta el concepto de cierre de ingresos gastos y costos por un valor negativo de $ (792.028) miles, que es el mismo valor reportado en el Catálogo General Cuentas en la cuanta 3230 resultado del ejercicio.

- La entidad reporta el cierre de ingresos gastos y costos antes de: Déficit operacional, Otros Ingresos y Otros gastos, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, este concepto va después de lo anteriormente descrito.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio, reportan lo siguiente.

	Miles
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	24.623.574
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	25.114.670
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	491.096

De acuerdo esta auditoria la variación patrimonial ésta mal calculada, tomando los valores del patrimonio presentado en el balance general comparativo 2013 vs 2014 el cálculo seria el siguiente:

	Miles
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	24.634.665
Variaciones Patrimoniales durante el año 2014	(312.022)
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2014	24.322.643

¿Cuál es la razón de estos cambios en las cifras?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Para la variación del patrimonio le adjuntó el informe que emitió SIIF, donde ya se había realizado el cierre de año y ya se había reportado por medio del CHIP.*

-Nota 2: Entidades de Sector Solidario: Este grupo estaba constituido por los derechos de cobro por concepto de aportes efectuados en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo, representa el aporte realizado a FODESEP NIT.

899.999.001 por valor de $31.464 miles, el cual por ser un valor pendiente desde el año 2001 por lo tanto se llevó a cuentas de orden.

-Nota 4. Bienes Producidos: Esta cuenta refleja el saldo que representa la Imprenta Patriótica por concepto de impresos y publicaciones de $2.662.219 miles, materias primas $178.236 miles, materiales para la producción de bienes $43.995 miles. De la cuenta productos en proceso se reclasificaron $424.397 miles, quedando un saldo pendiente de $178.648 miles, el cual se llevó a cuentas de orden para su respectivo análisis.

-Nota 15: Depuración Contable: En aplicación de la Resolución No. 357 de 2008, mediante la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de evaluación a la Contaduría General de la Nación por parte del Instituto Caro y Cuervo. Esta cuenta no presenta saldo ya que ha sido objeto de revisión y en Actas de Comité Técnico de Mejoramiento y Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad de fecha 18 de febrero de 2014 y del 18 de junio de 2014 por la cual se aprobaron los ajustes para su aplicación. Aunque las cuentas de orden presentan un saldo por depurar de $210.112 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165090	Otras redes, líneas y cables	267.808
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	67.803
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	10.519
290590	Otros recaudos a favor de terceros	31.575
580190	Otros intereses	490
580290	Otras comisiones	129.848
580890	Otros gastos ordinarios	13.630
581590	Otras provisiones, depreciaciones y amortizaciones	6
839090	Otras cuentas deudoras de control	210.112
891590	Otras cuentas deudoras de control	(210.112)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- "...El área contable identificó que una de las mayores limitaciones es que las áreas no reflejan oportunamente y de manera apropiada los inventarios.

Para el año 2015 se espera terminar la toma del inventario físico y con dicho resultado continuar con la depuración de los elementos que se encuentran en estado de obsolescencia, en desuso e inservibles para darles de baja y reclasificarlos de acuerdo a la clase de tipo de activo fijo. Para así realizar el Comité Evaluador de Bajas de Bienes

del ICC de acuerdo a la Resolución 076 del 16 de julio de 2008, según el procedimiento de baja de bienes establecido en la Resolución 063 del 6 de junio de 2008, con el fin de expedir la resolución de bajas que permita la depuración de esos activos.

-4. Efectos y Cambios Significativos de la Información Contable: Con la entrada en funcionamiento por parte del Instituto del sistema Integrado de Información Financiera SIIF para el área contable, la parametrización de algunos conceptos con matrices directas, obliga permanentemente a reclasificar los registros para que reflejen el hecho económico y financiero, como sucede con los impuestos de retención en la fuente, IVA, retención de ICA, ingresos de almacén, deducciones de nómina, bonificación por contratos de construcción, deducción Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales y en general las deducciones que se realicen en el pago por cadena presupuestal mediante el aplicativo SIIF Nación II. Si bien es una herramienta que facilita la interrelación estatal hace que el desgaste administrativo sea muy alto.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Por falta de personal de apoyo, políticas claras e indicadores del riesgo del proceso contable, se incurre en errores involuntarios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.47.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Desactualización de los indicadores y riesgos identificados en los diferentes procesos de la entidad

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: En la vigencia 2014 se cumplieron con las fases de diagnóstico e implementación de los cambios basados en la actualización del MECI establecida en el Decreto 943 de 2014. A la fecha de corte de este informe se avanzó en el cumplimiento de las diferentes fases establecidas. De igual manera se plantearon planes de mejoramiento para revisar todo lo que no se cumplía a totalidad

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República,

informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	16	20	18	2	0	-	90%

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

- Los valores reportados por la entidad del orden presupuestal los presentan en miles de pesos y esta auditoría considera que se encuentran presentados en pesos.

319.- AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	25.474.000	24.029.206	1.444.794	94%
Inversión	206.391.700	199.163.590	7.228.110	96%
TOTALES	**231.865.700**	**223.192.796**	**8.672.904**	**96%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)

Funcionamiento	25.474.000	24.153.876	1.320.124
Inversión	206.391.700	202.021.053	4.370.647
TOTAL	**231.865.700**	**226.174.929**	**5.690.771**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	7.214.882
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	2.982.132
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**10.197.014**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	14.091.556	12.436.467	88%
Cuentas por Pagar	11.410.065	11.410.065	100%
TOTAL	**25.501.621**	**23.846.532**	**94.11%**

NOTA: El cálculo del % total de ejecución del rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 y ejecutado a 31 de diciembre de 2014 esta errado; de acuerdo a esta auditoria seria el siguiente:

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	14.091.556	12.436.467	88%
Cuentas por Pagar	11.410.065	11.410.065	100%
TOTAL	**25.501.621**	**23.846.532**	**93.5%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
23.864.528	23.846.532	17.996

El rezago presupuestal y la deuda flotante que expresa la entidad en el cuadro anterior no corresponde, de acuerdo a esta auditoria seria:

(1)	(2)	(3) = (1) – (2)

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	DEUDA FLOTANTE
25.501.621	23.846.532	1.655.089

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	• El SIIF no maneja módulos de nómina, almacén e inventarios, por lo cual los registros contables deben elaborarse en forma manual para las cuentas correspondientes a las depreciaciones, provisiones, y amortizaciones.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (13.702.208.856.00) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (17.234.675.093.25) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (16.075.506.818.54) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014 presentan resultado de ejercicios anteriores negativos por valor de $ (1.909.221.705.70) pesos.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (pesos)	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros (miles)
Activo	9.713.541.070.07	14.123.720

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En respuesta a su correo me permito dar explicación a las diferencias así:*

Cuenta	Saldo en el Balance General (pesos)	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros (miles)	Concepto
Activo	9.713.541.070.07	14.123.720	
Cuentas no Especificadas			
Cuenta 1685		(1.770.730)	Valor de la depreciación acumulada de los activos
Cuenta 1975		(2.639.449)	Amortización acumulada de los intangibles
Total Activos (Miles)	9.713.541	9.713.541	Sumas iguales en miles
Nota: El formulario CGN_2005_NE_003 Notas de carácter Específico se utiliza para informar sobre aspectos de carácter específico que se refieren a situaciones particulares de las subcuentas que por su importancia deben revelarse, ahora bien, las cuentas 1685 valor de la Depreciación acumulada de los activos y cuenta 1975 Amortización acumulada son el resultado de los ingresos periódicos mensuales conforme a las disposiciones contables.			

Por lo anterior, no es una inconsistencia la diferencia presentada entre el saldo reportado en las columnas saldo en el balance general y saldo en las notas específicas a los estados financieros; la diferencia se genera porque las entidades al no estar obligadas a revelar la totalidad de los valores incorporados en los saldos de las respectivas cuentas del balance general, como ya se dijo anteriormente, sino los que por importancia, materialidad e importancia relativa, se deba informar de situaciones particulares y/o específicas para ampliar aspectos de relevancia para una mejor comprensión de los diferentes usuarios de la información financiera".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otros equipo médico y científico	131

NOTA: Este saldo se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevo código.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Resistencia y desconocimiento de las dependencias que interactúan con el proceso contable sobre la importancia de la oportunidad y calidad de la información que le entregan.
- Hace falta un plan de actualización de los funcionarios en materia contable, tributaria y contratación, para complementar su experiencia y competitividad.
- Algunos operadores y supervisores de contratos no allegan debidamente la información generando mayor carga operativa al grupo.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.78.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• A la fecha se ha evidenciado que los servidores han adquirido competencias básicas de control interno, que es necesario fortalecer, forjando una cultura de autocontrol, con el fin de fortalecer el sistema de Control Interno. • Con el fin de fortalecer al sistema de Control Interno, es importante realizar inducción en puesto de trabajo, capacitaciones, talleres a los funcionarios y contratistas en el tema de riesgos, autocontrol e indicadores, ya que al evaluar estos componentes y elementos se evidencia una falencia en este tema. Así mismo, que todos los funcionarios se apersonen de la importancia del sistema Control Interno. • No todos los funcionarios que ocupan cargos de Gerentes Públicos en el caso de Directores y jefes de Oficina de la Entidad han suscrito los acuerdos de Gestión. Al igual que los funcionarios de libre nombramiento realizar la concertación de compromisos. • Dada la reciente creación de la Agencia, solamente hasta el año 2014 fue objeto de dos auditorías por parte de la Contraloría General de la República. La primera, se perfilo en analizar la Política Pública de la ANSPE (7) hallazgos de naturaleza administrativa controlados a través de un Plan de Mejoramiento y la segunda auditó la gestión de la vigencia 2013, que arrojó 12 hallazgos, también administrativos que en la actualidad se encuentran en la etapa de formulación del respectivo Plan de Mejoramiento. El informe del ente de control determinó el fenecimiento de la cuenta, con una deficiencia del Control Interno, situación, que analizando los correspondientes hallazgos, ha sido superada en gran parte en el transcurso de la vigencia de 2014. En efecto, se encuentran en operación los diferentes componentes que conforman el MECI, con seguimientos e informes de los respectivos planes, junto con monitoreo al estado de los riesgos identificados al interior de cada proceso, auditorias de Calidad, Auditorias de Gestión realizadas por el Grupo de Control Interno.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013 Política Pública	7	22	10	12	0	45%	45%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013 a la Gestión	12	30	0	0	0	0	0

320.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	8.778.149.33	8.546.601.68	231.547.65	97.36%
Servicio de la Deuda	6.052.651.18	6.052.651.18	-	100%
Inversión	24.891.410.50	20.874.914.24	4.016.496.26	83.86%
TOTALES	**39.722.211.01**	**35.474.167.10**	**4.248.043.91**	**89.31%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	8.778.149.33	8.770.487.73	7.661.60
Servicio de la Deuda	6.052.651.18	6.052.651.18	-

Inversión	24.891.410.50	23.260.960.48	1.630.450.02
TOTAL	**39.722.211.01**	**38.084.099.39**	**1.638.111.62**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	2.609.932.29
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**2.609.932.29**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	3.731.174.20	3.703.430.08	99.26%
TOTAL	**3.731.174.20**	**3.703.430.08**	**99.26%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.731.174.20	**3.703.430.08**	**27.744.12**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Desde el punto de vista de seguridad la política de cambio de claves y de seguridad no es muy amigable
2	Cuando se realiza una consulta sobre una falla presentada por el SIIF, se presentan inconvenientes en la asesoría debido a que el personal es constantemente rotado y hacen ver que no saben del tema consultado
3	Dado que el sistema es el único para todas las entidades del Estado, ocasiona que en cierto lapso de tiempo se genere congestión al momento de cargue de la información y se tiene que repetir el proceso varias veces.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	246.836
934690	Otros bienes recibidos de terceros	88.041
939090	Otras cuentas acreedoras de control	2.439
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-2.439

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	11.919
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	161.883
242524	Embargos Judiciales	2.253

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.561.785	2.689.325	0	72

Cuenta 160501; Urbanos**,** por valor de $11.919 miles**:** En el proceso de avaluó a las propiedades de la Corporación se detectó que el predio de San Luis, que había sido entregado a la Corporación en calidad de donación, no se encuentra registrado en las Oficina de Instrumentos Públicos. En reunión del Comité de Sostenibilidad Contable se decidió reclasificar el predio y consultar con el señor Director para los trámites correspondientes.

Cuenta 290580; Recaudos por clasificar, por valor de $73.391 miles corresponden al valor de los recaudos o ingresos en las cuentas bancarias de la Corporación, que no han

sido aplicados al concepto correspondiente por no tener claridad del mismo. A medida que se identifica el concepto y el tercero, se traslada para afectar la factura cancelada. Con ocasión de depurar los saldos con elevada antigüedad registrados en esta cuenta, se sometió a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable, según Acta 4, se decidió trasladar las partidas de los años 2010 a 2012 al ingreso y cuentas del orden. Se la depuraron permanentemente de estos recaudos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque se está depurando la cartera en relación a las deudas con antigüedad y los deudores que no se cuenta con su identidad y se cuenta con un comité de sostenibilidad contable, se evidencia que las estrategias utilizadas no han sido efectivas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.89.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• A pesar que la Corporación tiene establecido en todas sus actividades acciones de control, se evidencia falta de aplicabilidad de los controles existentes para efectos de mitigar o reducir la ocurrencia de eventos que pongan en riesgo la adecuada ejecución de los procesos. • La Oficina de Control Interno ha trabajado en el fomento de la cultura de la autoevaluación del control, es así como en la vigencia 2014 se efectuaron las correspondientes autoevaluaciones de la gestión y el control en los diferentes procesos de la Corporación, pero persisten falencias en las autoevaluaciones ya que no se mide la efectividad de los controles, como se puede constatar en los resultados de las auditorias de control interno y entes de control. • De acuerdo al seguimiento realizado mediante auditoria al proceso de gestión jurídica, procedimiento, atención y trámite de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos; se evidencio que se sigue presentando demoras en la respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	14	18	8	10	0	100%	44%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	14	26	0	0	0	0	0

NOTA: Hallazgos de la Contraloría General de la República que son estructurales y que su corrección depende de terceros:

Hallazgo No. 29: Tasas por uso de agua, TUA MADS-CAR: La efectividad de este instrumento se mide por la escasa información reportada, por las AA respecto a la destinación de estos recursos, por cuanto la actual estructura de cobro de la tasa es por uso del agua y el nivel de facturación y recaudo; sin embargo no se está generando una cultura de ahorro y uso eficiente del agua como evidencio la CGR, en relación con la implementación de los PUEAA, aunado a la débil estructura del valor de la tarifa mínima, la cual no permite cubrir los gastos en los que debe incurrir la autoridad ambiental para realizar el proceso de facturación , cobro y seguimiento económico-jurídico y menos aún asegurar recursos económicos para invertir en programas destinados a proteger y renovar el recursos hídrico que demandan inversiones muy cuantiosas, sumado a la poca efectividad que se tiene en la compra de predios en ecosistemas de importancia estratégica. La corporación depende de las tarifas que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el reajuste del cobro de la tasa por uso.

321.- U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	11.197.500	9.594.226	1.603.274	86%
Inversión	10.000.000	9.492.854	507.146	95%
TOTALES	**21.197.5000**	**19.087.080**	**2.110.420**	**90%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	11.197.500	9.704.438	1.493.062
Inversión	10.000.000	9.814.190	185.810
TOTAL	**21.197.500**	**19.518.628**	**1.678.872**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	431.547
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	1.334.395
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.765.942**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	163.156
242590	Otros acreedores	32.601
472290	Otras operaciones sim flujo de efectivo	13.289
439590	Otros servicios	(306)
511190	Otros gastos generales	81.641

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
23.117	23.117	0	2

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $184.927 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Cambio intempestivo de funcionarios de alto nivel, que afectan de manera directa la continuidad de los procesos financieros

-N4.1; Manejo de documentos y soportes contables: Se allega información de EXCEL para procesos, aunque se adquirió los aplicativos no se ha logrado que cada área realice oportunamente los ajustes que a través del tiempo requieren los aplicativos.

-N4.2; Estructura del área financiera: - Inexistencia de políticas financieras propias a la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, Las áreas ejecutoras no dan cumplimiento a los tiempos preestablecidos en los diferentes procedimientos para los trámites financieros. - Cabales de comunicación debilitados por el clima organizacional. - Alta rotación fragosa de funcionarios de alto nivel.

-N5.1; La confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la UAE Instituto Nacional Metrología - INM, se desfavorece porque no se ha logrado en forma oportuna armonizar el sistema STONE con los procesos de nómina teniendo en cuenta tres grandes falencias como son: 1.Problemas de conexión entre las bases de datos y el proveedor del aplicativo, 2. Reforma tributaria, 3. Una sola nomina con dos regímenes salariales en el INM y todos los distintos emolumentos que el acuerdo No. 040 de 1991 ocasiona para los funcionarios incorporados.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de comunicación de la Coordinadora de Gestión Financiera con las otras Subdirecciones e incluso la Dirección.
- Para la realización de algunas funciones del macro proceso de Gestión Financiera se tienen contratados servicios profesionales por contrato y al comienzo del año mientras se gestiona y suscribe el contrato se ven afectadas actividades propias del área que son ejecutadas por los contratistas.

- El SIIF como herramienta de registro, no permite por ejemplo realizar conexión física y funcional (interface) con otras herramientas, generando lentitud en el procesamiento de información que se extrae de otras fuentes.
- Falta de socialización de directrices y pautas para realizar trámites por ejemplo en la web; donde se dé a conocer concretamente por lo menos requisitos para: a. Presentación de facturas(requisitos de ley - artículo 616 del estatuto tributario); b. Horario y lugar de recepción de facturas; c. Radicación de facturas o documento equivalente; d. Giros y/o transferencias; e. Giros; f. Plazos para pagos
- De cara a los usuarios externos es evidente también la falta y/o fallas en la comunicación, por ejemplo al momento de dar a conocer directrices y pautas para realizar trámites, por ejemplo en la web.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **3.26.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	No se concibe la diferencia entre sistemas de gestión y de control, aunque la asesora con funciones de Jefe de Control Interno ha recomendado realizar la diferencia, la OAP ha desconocido lo establecido en el manual técnico de actualización del MECI 2014, página 10 que afirma: "se debe tener en cuenta que la concepción filosófica de los modelos de control en general, y de este modelo en particular (MECI), lo circunscribe al ámbito de los sistemas de control, y si bien tiene una relación directa con la gestión de las organizaciones, no puede ser visto como un sistema de gestión, aunque su aplicación pueda ser desarrollada de manera compatible con este tipo de sistemas. **COMPONENTE TALENTO HUMANO** **Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.** Se evidencia una debilidad ya que no se ha revisado la actual versión del código de Ética; se recomienda involucrar la creatividad del personal al servicio del INM, incentivando no solo al personal de planta sino a las demás personas vinculadas al instituto para que se involucren y se sientan como parte activa no sólo de la mejora sino de los lineamientos éticos de la entidad. Debilidad en la promoción en temas como el interés general en la administración de lo público, prevención de conductas corruptas y/o actos que son susceptibles de corrupción y delitos contra la administración pública. **Desarrollo del Talento Humano.** El Comité de Desarrollo Administrativo como instancia de la que trata el artículo 6 del decreto 2482 de 2012, señala de manera expresa el comité sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y no sean obligatorios por mandato legal. En ese orden de ideas se sugiere para efectos de desarrollo de políticas administrativas y en especial en lo que a Gestión del Talento Humano se refiere; re evaluar la

	pertinencia de la celebración aislada e independiente del comité de capacitación, bienestar laboral e incentivos y tratar los asuntos en el comité desarrollo administrativo del Instituto Nacional de Metrología INM creado mediante resolución 157-2013 considerado éste comité como grupo asesor interno, responsable de definir las políticas, los programas de trabajo y la toma de decisiones en el diseño, desarrollo y seguimiento de las actividades que desarrollan el modelo integrado de planeación y gestión. Finalmente se evidencia que no se propicia y promueve la participación del personal en capacitaciones de fácil acceso por ejemplo en aquellas que originan entidades como la Escuela Superior de Administración Pública, impartidas de forma virtual con flexibilidad de horario. **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **Planes, Programas y Proyectos.** En la carpeta compartida de calidad se encuentra en la carpeta Z:\SIG INM\1 MAC EST\E1 DEP\E1-01 PI\Reg , oportunidades de mejora respecto a la socialización y/o actualización en el contenido: 200.1.1 Plan estratégico sectorial; 200.1.4 Plan indicativo cuatrienal; 200.1.6 Anteproyectos presupuestales; 200.1.7 Estudios y 200.1.8 Trámites y servicios: las carpetas están vacías. En la carpeta 200.1.3 Publicación 200.1.3 Plan de acción anual: corresponde al plan de acción OAP II trimestre mayo 2013 desactualizado. La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa a la fecha desconocen si en el momento de la definición de la misión y visión se realizó acto administrativo (vigencia 2012). Los funcionarios que actualmente trabajan en la OAP llegaron después de esta definición. En la carpeta compartida de calidad se encontró carpeta denominada Jornadas de sensibilización, a partir de la cual podría presumirse hay información que ha sido impartida a los funcionarios pero no presenta contenido alguno Z:\SIG INM\1 MAC EST\E1 DEP\E1-02 ADM SIG\REG En verificación de los cronogramas de los diferentes comités de trabajo, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación informó la publicación del cronograma es una herramienta interna de calidad, y esta se formuló para la vigencia 2015 con el fin de organizar los comités y eliminar la situación que muchos documentos se alleguen a última hora Oficina Asesora de Planeación de la fecha programada del comité de aprobación de documentos y no se pueda realizar el proceso de revisión adecuadamente. Este no es ningún requisito establecido en ninguna normativa. A partir de los lineamientos del decreto 2482 de 2012, para la integración de la planeación y la gestión no se ha incorporado en pleno las políticas de gestión del talento humano ni gestión financiera, la primera de ellas está orientada al desarrollo y calificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados incluyendo entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con clima organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

La segunda la gestión financiera, orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad, integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto. Incluye, entre otros, el programa anual mensualizado de caja – PAC, programación y ejecución presupuestal, formulación y seguimiento a proyectos de inversión y el plan anual de adquisiciones; para articularlas en el marco del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, entendido este como instancia orientadora del modelo integrado de planeación y gestión en donde se discuten todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás componentes del modelo.

El Comité de Desarrollo Administrativo como instancia de la que trata el artículo 6 del decreto 2482 de 2012, señala de manera expresa el comité sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y no sean obligatorios por mandato legal. Adicionalmente de evidenciarse debilidad en el sentido de que este debe ser liderado por secretaria general, el secretario técnico y el jefe de la oficina de planeación.

Adicional a lo expresado en los párrafos precedentes es preciso comentar a la fecha de elaboración de este informe (2014-01-30) no se tenía publicado en la página web el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del que trata el decreto 2482 de 2012, en su artículo 8. Nótese a partir de la siguiente imagen en la búsqueda realizada del modelo tan solo se encuentra el plan de mejoramiento FURAG.

Modelo de Operación por Procesos.

No se tiene evidencia del evento de socialización con ocasión del cambio que tuviera el mapa de procesos respecto a su versión inicial para la totalidad del personal vinculado al Instituto.

A la luz del Sistema Integrado de Gestión no se cuenta con un procedimiento específico a través del cual se den los lineamientos y/o pasos a seguir para la liberación, publicación y divulgación de la documentación del sistema como tal y en general de los documentos que constituyen parte integral del mismo.

De otro lado el procedimiento de control de documentos (E1-02-P-01) señala en el numeral 5.5 la publicación está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación; pero no el cómo hacerlo; es decir la forma y/o el mecanismo de publicación de los procedimientos entre las áreas involucradas y/o el personal en general.

En ese orden de ideas el procedimiento aquí mencionado es susceptible de actualización (toda vez que es necesario sean revisadas periódicamente por los responsables de los procesos) y señalar explícitamente la forma y/o los mecanismos de socialización para las diferentes áreas.

En la carpeta Z:\ se encuentran dispuestos los documentos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y en ella también se encuentran espacios dispuestos carentes de información en el sitio: Z:\SIG INM\2 MAC MIS\M1 GST\M1-05 P Aptitud y CI

Adicional a lo anterior no se tuvo conocimiento en el año 2014, se hubiera llevado a cabo la socialización de las caracterizaciones para que la totalidad del personal vinculado al instituto se familiarice cada vez más con el funcionamiento de la entidad (Las caracterizaciones en su mayoría presentan fecha de elaboración y aprobación del 2014, están dispuestas en el sitio donde se encuentran los documentos del Sistema Integrado de Gestión). No se tiene certeza si el personal conoce y comprende la interacción que hay entre los procesos a partir de los formatos establecidos para las caracterizaciones.

1265

Se observó en la carpeta de documentos de calidad, está vacía la carpeta de resultados encuestas evaluación cliente interno;

Estructura Organizacional

La estructura de la entidad no se ha concebido como global aunque así se establezca normativamente y presenta rigidez en la vigencia 2014.

A partir de las publicaciones realizadas se evidencia que no están unificados los criterios en una única representación gráfica del organigrama dado que en la jornada de rendición de cuentas se socializó una diferente a la que figura en el anexo 3 del Manual Integrado de Gestión en su versión 3 y no es idéntica a la que se publicará en el folleto que circula; puntualmente porque lo que al equipo asesor y control interno se refiere.

Indicadores de gestión.

A 31 de diciembre informó la Oficina Asesora de Planeación estaba en proceso de consolidación de la información solicitada a los procesos en relación al deber de la existencia indicadores por procesos que aportan a la medición de la gestión.

Los indicadores están dispuestos en la carpeta compartida de calidad y para acceder de forma puntual a cada uno de ellos debe hacerse en la siguiente ruta: Z:\SIG INM\1 MAC EST\E1 DEP\E1-02 ADM SIG\200.2.3 EVA SIG, no siendo de fácil acceso.
Los indicadores fueron diseñados a partir de libros de Excel y cuenta con una hoja denominada matriz y otra hoja que corresponde concretamente a la hoja de vida del indicador.

El manual técnico del MECI establece que los responsables y sus equipos de trabajo, deberán hacer seguimiento según la periodicidad definida en la política de operación de cada entidad, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses, ante este aspecto la Oficina Asesora de Planeación señala en la ficha del indicador queda establecida la periodicidad y en el acta de aprobación de indicadores,

Políticas de Operación

El Manual Integrado de Gestión en su versión número 3 fue aprobado mediante acta número 03 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 2013-07-09. Sin presentar ninguna actualización en el año 2014. De igual manera, no se realizan socializaciones de estas políticas a manera de recordarlas.
COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

A 31 de diciembre de 2014, se había definido y documentado la propuesta de política y objetivos de administración del riesgo, pero sin aprobación. No se realizó divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas consecuente con la falta de aprobación.

Análisis y Valoración del Riesgo

La entidad no cuenta con un mapa de riesgos institucional, en el cual se elevan todos los riesgos que afecten a la entidad en su conjunto y los riesgos identificados de los procesos misionales y los riesgos de corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

1266

Autoevaluación del Control y Gestión

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa el mapa de riesgos se aprobó en el mes de diciembre y para realizar la autoevaluación de la gestión debe surtirse el tiempo de implementación de las acciones planteadas dentro del mapa de riesgos para mitigar los mismos.

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna

Tal cual como lo dispuso en su momento el decreto 4189 de 2011, por el cual se establece la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología y a la luz del parágrafo 2 de la ley 87 de 1993, donde señala: "El auditor interno o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo. La selección de dicho personal, no implicará, necesariamente, aumento en la planta de cargos existente." se sugiere considerar la actual figura del asesor con funciones de jefe de Control Interno y ajustarla en ese mismo sentido como unidad u oficina con personal para el apoyo en el desarrollo de las labores propias de auditoría.

Se ha presentado obstrucción al ejercicio auditor de control interno, específicamente en los meses de enero, febrero y abril de 2014 por parte de la Secretaría General.
COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Los planes de mejoramiento generados por la auditoría realizada por los entes de control operan de manera independiente respecto de los obtenidos como producto de la auditoría interna.

Plan de Mejoramiento

Falta de sistematización para el seguimiento al cumplimiento de acciones suscritas por los auditados en los planes de mejoramiento.

Algunos procesos no ejecutaron el 100% de sus planes de mejoramiento. El proceso de planeación institucional no ejecutó el plan de mejoramiento (0% de ejecución).

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Información y comunicación interna y externa
En el 2013 se documentó a través de manual programa de gestión documental el cual tiene por objeto normalizar de forma sistemática las actividades inherentes al proceso de gestión documental dentro del proceso de archivo total, que incluyen procesos tales como: producción, recepción, recuperación y disposición final de los documentos de tal manera que se ajusten a la normatividad vigente, sin embargo no se da cumplimiento de manera exacta o allí consignado.

Por expresa información de la coordinación de servicios administrativos no se dio cumplimiento al programa de gestión documental en algunas actividades por las siguientes razones:

- ✓ En la vigencia 2014 por falta de presupuesto la entidad no contó con el aplicativo requerido para almacenar las información digitalizada, por tal motivo no se ha llevado a cabo la digitalización de la información.

1267

- ✓ El proyecto para el mejoramiento de la gestión documental fue presentado, debido a la falta de presupuesto éste no ha sido materializado.

El proceso de tiempos de retención conservación y almacenamiento de documentos electrónicos de las series documentales para su eliminación de físicos, no pudo ser materializado, dado que no se contó con un diagnóstico total de los documentos y su valor secundario.

Se evidenciaron comunicaciones agresivas y barreras en la comunicación de Secretaria General hacia a Dirección General y Control Interno de tal modo que desataron problemas o se recurrió a instancias y/o medios inadecuados para comunicarse.

Debilidad en la política de transmisión y propagación de la información de carácter institucional en dirección descendente, ascendente y lateral teniendo como punto de partida la Dirección General.

Tan solo se cuenta con un funcionario para desarrollar las actividades de comunicaciones y atención al ciudadano.

Sistemas de información y comunicación

No se evidencia el licenciamiento del sistema STONE, ni su implementación completa tras haber sido pagado en su totalidad en la vigencia 2014. No se utiliza la información como un recurso corporativo que debe ser planificado, gestionado y controlado para ser más efectivo en la entidad, considerada la información como recurso imprescindible para el funcionamiento de la misma.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el avance en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014 esta entre el 81% y 100%

322.- ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.086.348.111) pesos.
-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (326.539.461) pesos

-A 31 de diciembre de 2014, presenta déficit de ejercicios anteriores por valor de $ (5.677.306.475) pesos

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

1268

147090	Otros deudores	8.112
164090	Otras edificaciones	2.726.150
242590	Otros acreedores	52.560
243690	Otras retenciones	4.458
481090	Otros ingresos extraordinarios	536
531390	Otras provisiones para obligaciones	48.177
580190	Otros intereses	59.438

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"Informo además sobre las pérdidas acumuladas de la compañía, que al cierre del período 2014 ascienden a $ (6.763.654.586) provenientes de los resultados negativos y recurrentes. El resultado por año se detalla así:

PERIODO	PERDIDA DEL PERIODO (Miles de pesos)
2014	(1.086.348.111)
2013	(1.256.880.156)
2012	(1.613.417.426)
2011	(1.470.292.123)
Otros periodos	(1.336.716.770)
Total	(6.763.654.586)

La situación anterior, según lo disponen las normas básicas de la contabilidad, previstas en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, y demás normas complementarias, requiere, además de la revelación, la evaluación de la presunción de continuidad del ente económico frente al impacto de las pérdidas recurrentes que ha presentado la compañía durante los últimos años.

Se informa además que la compañía en el año 2014, recibió capitalización de los accionistas por $2.000.000.000 de pesos, con los cuales atendió la operación y obligaciones del orden laboral, fiscal, financiero y con terceros, pendientes por cumplir".

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Subsistema de Control Estratégico** • No se evidencia la firma de actas de aceptación por parte de empleados del Código de Ética y buen gobierno. **Subsistema de Control de Gestión**

	• No se evidencia socialización de la política de administración del riesgo en el año 2014, por lo tanto el elemento de Políticas de Operación, muestra solo un porcentaje de cumplimiento del 38%. • No se evidencia socialización del Manual de Operaciones a los empleados. • Se evidencia que dentro del proceso de inducción se le comunica a los empleados acerca de la importancia y los controles existentes en cada proceso. • No se evidencia socialización de las tablas de retención documental en los procesos y dependencia de la organización. **Subsistema de Control de Evaluación** • No se realizan y verifican planes de mejoramiento individual para el personal de Almidones de Sucre S.A.S

-Avance en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014. Con corte a 31 de diciembre de 2014, la entidad desarrollo la fase 1 de Conocimiento y la fase 2 de Diagnóstico, dejando como resultado el cumplimiento de la actualización en un 64.15%, lo que evidencia que el Sistema de Control Interno se encuentra en un periodo de crecimiento para fortalecerlo hasta un 100% e interiorízalo en el personal de la empresa.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	10	16	13	3	0	81%	81%

323.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.

VER CAPITULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

324.- SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (363.364) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $596.176 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
819090	Otros derechos contingentes	1071
890590	Otros derechos contingentes	-1071
939090	Otras cuentas acreedoras de control	28.994.415
991590	Otras cuentas acreedoras de control	--28.994.415

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	2.379.562	0	8

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**N5.1; Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos**: En lo transcurrido de la vigencia 2014, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, las provisiones, depreciaciones y amortizaciones, se registraron mediante comprobantes manuales, esto se presenta dado que el sistema SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, sentencias, reclasificación de

terceros en deducciones de nómina, posición de catálogo no presupuestal de gastos, para el caso de las retenciones en la fuente, Rete IVA, y Rete ICA, entre otros.

-N5.3; Diferencias en los valores reportados en la información y los valores establecidos mediante inventarios físicos: Durante la vigencia 2014 la entidad realizo el proceso de depuración entre contabilidad e inventarios, encontrándose errores en el registro contable, que se presentaron durante los años 2011 y 2012 y errores en la clasificación de las cuentas contables tanto en Contabilidad como en el área de Almacén.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Cuando el aplicativo SIIF Nación II, hace actualizaciones, algunas veces puede generar información que no corresponde.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.85.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Falta del cumplimiento al 100% en los planes de acción en algunas dependencias de la Superintendencia. • Falta de comunicación entre las áreas de la entidad para poder realizar algunas de las actividades, con el fin de entregar la información en los tiempos establecidos y así cumplir con las entregas de los informes respectivos.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

La Superintendencia de Subsidio Familiar suscribió Plan de Mejoramiento de (5) hallazgos, con 17 actividades, con la Contraloría General de la República el 16 de julio del 2014, correspondiente a la vigencia del 2012 como resultado de una Auditoría Especial realizada a las Cajas de Compensación Familiar, del tema relacionado con:

ICBF, SENA, ESAP, MEN Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, estos hallazgos vence en julio del 2015´´.

La Superintendencia de Subsidio Familiar suscribió Plan de Mejoramiento de (4) hallazgos, con 5 actividades, con la Contraloría General de la República el 29 de julio del 2014, como resultado de una Auditoría Especial a POLÍTICAS PÚBLICAS – SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL: INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA VISR EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 ´´PROSPERIDAD PARA TODOS´´, (2011-2014), estos hallazgos vence en julio del 2015´´.

FECHAS DE SUSCRIPCIÓN C.G.R.	AUDITORIAS REALIZADAS C.G.R.	NÚMERO DE HALLAZGOS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	AVANCE %	CUMPLIMIENTO %
16 de julio de 2014	Auditoría Especial a la CCF, vigencia 2012	5	17	20%	0
29 de julio de 2014	Auditoría Especial a las Políticas Públicas, subsidio de vivienda	4	5	0	0

El porcentaje de avance registrado en el cuadro anterior tiene como fecha de corte diciembre 31 de 2014, no obstante, a la fecha de presentación de este informe, la Supersubsidio en el caso de la Auditoria especial de la vigencia 2012, ha venido adelantando acciones en la presente vigencia, entre otros:

- Proyección de actos administrativos con el objeto de establecer directrices en el manejo financiero de los recursos parafiscales del 4%, así como los intereses y rendimientos financieros generados.
- Implementación de normas internacionales de Información Financiera NIIF.
- Acciones encaminadas a la unificación de criterios técnicos en materia contable, con el propósito de fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y control a las CCF.

En cuanto a la auditoria Especial a las Políticas Públicas – Subsidio de vivienda, durante el segundo semestre de la vigencia 2014 no se presentó avance, por cuanto no es ente formulador de políticas y su participación se realiza de manera tangencial, es por ello que para el primer trimestre de 2015 la Supersubsidio ha participado en mesas de trabajo junto con los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Agricultura y Desarrollo Rural, con los cuales actualmente se tiene definido la focalización de estos recursos, estando pendiente la expedición del acto administrativo correspondiente.

325.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	5.802.252	5.214.589	587.663	89,9%
Inversión	12.540.828	6.849.214	5.691.614	54,6%
Sistema General de Regalías	16.035.709	4.912.473	11.123.236	30,6%
TOTALES	34.378.789	16.976.276	17.402.513	49,4%

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	5.802.252	5.720.247	82.005
Inversión	12.540.828	10.058.029	2.482.799
Sistema General de Regalías	16.035.709	9.934.116	6.101.593
TOTAL	34.378.789	25.712.392	8.666.397

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	3.714.473,00
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	207.483,00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	3.921.956,00

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	14.245.746	13.763.259,00	96,6%
Cuentas por Pagar	400.281	400.281	100,0%
TOTAL	14.646.027	14.163.540	96,7%

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
14.646.027	14.163.540	482.487

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El aplicativo es lento en su operación.	Buscar los mecanismos para mejorar la velocidad de navegación.
2	Hay restricciones para generar reportes durante el horario de la jornada laboral.	Ampliar la capacidad de los equipos servidores donde opera el aplicativo, para evitar periodos de restricción de reportes.
3	Existe dificultad para asistir a las capacitaciones que se dictan en diciembre y enero, las cuales son importantes por la especificidad de los temas a tratar. La razón obedece a que son temporadas donde se acelera la ejecución presupuestal y se da inicio al cierre fiscal, lo cual demanda estar de tiempo completo en nuestro puesto de trabajo.	Repetir estas capacitaciones durante el segundo y tercer trimestre del año, de tal forma que podamos asistir los funcionarios de las entidades que se ubican en zonas geográficamente distantes.
4	Restricciones en la combinación de perfiles de usuario.	Para las entidades que son relativamente pequeñas en el entorno SIIF II, sugiero que se levanten algunas restricciones de seguridad y se permita conjugar perfiles como 2-Entidad – Consolidador de programación presupuestal con 3-Entidad – Programador presupuestal.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (17.174.714.416.76) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (17.737.455.975.96) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.674.492	Mayor a 360 días

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo la administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

R/ La administración con corte a 31 de diciembre de 2014 tiene el 90% del valor de cuentas por cobrar de difícil recaudo en cobro judicial y el 10% restante corresponde a saldos de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de depuración teniendo en cuenta que los deudores cambiaron su lugar de residencia y ha sido imposible ubicarlos.

Es importante detallar acciones que adelantó la entidad con los procesos que se encuentran en cobro judicial:

Deudor : Gobernación de Caquetá; desde el año 2012 entro en Ley 550, dentro de las actividades mencionó que mediante oficio 7337 del 30 de agosto de 2013, la Gobernación solicito revocatoria directa de la Resolución 350 por la cual se liquida de forma unilateral el convenio, y la Corporación mediante Resolución 1149 del 28 de octubre de 2013, por la cual se resuelve un solicitud de revocatoria directa y se modifica la Resolución 350 de 2012 y se procede a notificar personalmente, la gobernación no presenta reposición alguna por lo tanto a la fecha ya está en firme la notificación.

Dado que la Gobernación no ha cancelado la suma adeudada, mediante auto de fecha 16 de octubre de 2014 se dio inició la trámite de cobro coactivo Como medida administrativa para la recuperación de los recursos, con oficio SAF- 2858: auto de iniciación 001 de fecha 10 de octubre de 2014, el cual se envía por correo certificado 472 y es radicado en la Gobernación de Caquetá el 31 de octubre de 2014; siguiendo el proceso el 30 de diciembre de 2014 se envía oficio SG-3679: citación personal acto administrativo.

De los otros dos convenios 397 y 398 de 2009 suscrito con la Gobernación de Caquetá se interpuso la demanda en contra de la Gobernación de Caquetá con el objetivo de recuperar los recursos, los cuales a la fecha no ha sido posible toda vez que la gobernación se encuentra en ley 550 dificultando así el proceso.

Deudor Centro Provincial de los Puertos: Convenio No. 401 de 2010: En el mes de mayo de 2014 se notificó la demanda, se presentaron excepciones por parte del demandado, se contestaron las excepciones. El proceso judicial continúa activo en etapa probatorio.

Deudor Municipio de Mocoa: Con fecha 31 de Julio de 2014, se adelantó audiencia de conciliación extrajudicial ante la procuraduría 156 judicial 2 para asuntos administrativos, con asistencia de las partes convocante y convocada, la cual se declara fallida y se

ordena compulsa de copias a la Procuraduría y Contraloría, con esto se agota el requisito de procedibilidad para acudir a la justicia contenciosa administrativa invocando el mecanismo de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	1.674.492
148090	Otros deudores	(407.879)
242590	Otros acreedores	24.041
530490	Otros deudores	251.174
580290	Otras comisiones	32.647
831590	Otros activos retirados	1.225.081
890590	Otros derechos contingentes	(1.225.081)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	76.436

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
760.237	192.100	0	52

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.2: ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA: Corpoamazonia cuenta con un profesional universitario de planta en el área contable y falta reestructurarla de

1277

conformidad con el artículo 5 de la Ley 298 de 1996, para garantizar el mejoramiento continuo y adecuado de las operaciones de la entidad**.**

-N5.2: AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: Durante el año 2014, el valor de ajustes de ejercicios anteriores se refleja teniendo en cuenta que las partidas ingresadas en la vigencia 2013 de los giros realizados del SGR fueron registrados como ingresos, de tal manera que en el 2014 se realizó la afectación del gasto de vigencias anteriores.

-3. EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE. · SITUACIONES PARTICULARES:

DEUDORES: Se adelantó depuración contable de las cuentas por cobrar de tasa retributiva, tasa por uso de agua, sobretasa ambiental de los municipios y empresas con las que se realizó acuerdos de pago; por consiguiente las facturas existentes de vigencias anteriores al 2010 que no cuentan con el soporte de pago se reclasificaron a deudas de difícil recaudo; y sobre dicho valor se realizó una provisión del 15%.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existen falencias en el proceso de circulación de deudores-ingresos no tributarios (tasas y salvoconductos) ya que se dificulta el cruce con consignaciones en bancos, la información resultante del ejercicio contable, no es suficientemente socializada con todas las áreas operativas de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.88.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-Informe de Revisoría Fiscal presentado a la Asamblea :"La Corporación viene aplicando el Sistema Integrado de Gestión, del cual hace parte integral el Modelo Estándar de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001; Versión 2008, certificado que fue renovado por el ICONTEC hasta el 2016. Así mismo, está aplicando la Norma NTCGP 1000:2009.

….. Recomiendo asignar los recursos necesarios para la implementación y capacitación del personal del área contable para iniciar el proceso de las nuevas políticas contables, teniendo en cuenta que la presente vigencia es periodo de transición".

NOTA: El informe de revisoría fiscal enviado está incompleto falta la página número 8.

1278

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	NO HALLAZGOS	ACTIVIDAD O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDAD O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDAD O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDAD O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	29	76	76	0	2	97	97
AUDITORIA VIGENCIA 2013	10	15	0	15	0	0	0

NOTA: de las 2 acciones de mejora incumplidas de la AUDITORIA a la vigencia 2010 corresponden a dos hallazgos productos del incumplimiento de dos convenios con N° 397 y 398 de 2009 suscrito con la Gobernación de Caquetá y dentro de la actividades pendientes por desarrollar es la Consignación de recursos a la cuenta de la Corporación, a lo cual me permito aclarar que la Corporación interpuso la demanda en contra de la Gobernación de Caquetá con el objetivo de recuperar los recursos, los cuales a la fecha no ha sido posible toda vez que la Gobernación se encuentra en ley 550 dificultando así el proceso

G- OTRAS OBSERVACIONES:

-El informe sobre el sistema de control interno contable fue presentado en un formato donde la lectura del mismo es imposible debido al tamaño de la letra utilizado,

326.- FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

1279

3.008.808	369 DIAS

NOTA: En la auditoría realizada encontramos que la cuenta 147500 Deudas de difícil recaudo no aparece en el catálogo de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras inversiones en títulos participativos	19.590.951
142090	Otros avances y anticipos	63
148090	Otros deudores	(18.809)
243690	Otras retenciones	51.859
279090	Otras provisiones diversas	782.984
435090	Otros ingresos financieros	14.231.694
480890	Otros ingresos ordinarios	347.703
511190	Otros gastos generales	250.648
512090	Otros impuestos	592.996
530490	Otros deudores	777.893
531790	Otras provisiones diversas	515
580290	Otras comisiones	86.745
580590	Otros gastos financieros	14
581090	Otros gastos extraordinarios	4.768
839090	Otras cuentas deudoras de control	2.909.800.903
891590	Otras cuentas deudoras de control	(2.909.800.903)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	95.798.629
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(95.798.629)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.
- **Nota 3 - Disponible:** Corresponde a la Provisión de disponible originada por notas debito no registrada en libros mayores de 30 días de los siguientes negocios fiduciarios:

Fontur	$ 453.796
Clínica Palermo	104.009
Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex	225.086
Cartera Nación	5.940

El siguiente es el detalle de las partidas reflejada en las conciliaciones bancarias de la Fiduciaria en moneda legal menores y mayores a treinta (30) días a 31 de diciembre de 2014, las cuales no tienen efecto en el estado de resultados de la Fiduciaria así:

Moneda Legal:

Fiducoldex

Mayores de 30 días

1280

Concepto	No.	Valor
Cheques pendientes de cobro	2	290.000
Notas crédito no registradas en libros	1	1.071.840
Notas debito no reflejadas en extracto	1	1.160
Total	**4**	**1.363.000**

Moneda Legal:
Demás Negocios Fiduciarios

Mayores de 30 días

Concepto	No.	Valor
Consignaciones no registradas en libros	159	189.823.791
Notas débito no registradas en libros	10	453.796
Notas crédito no reflejadas en extracto	1	104.009
Total	**170**	**190.381.596**

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"8. A la fecha de este dictamen, presenté una serie de informes a través de los cuales no solo comenté las oportunidades de mejoramiento, incluyendo asuntos del sistema de control interno, sino que incluí una serie de alternativas y recomendaciones para procurar su fortalecimiento. Sobre lo anterior, la administración de la Fiduciaria ha adoptado la mayoría de mis recomendaciones (90% de cumplimiento) y sobre los demás asuntos se encuentra desarrollando acciones tendientes a implementar las recomendaciones incluidas en mis informes en el corto plazo".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- Respecto de las oportunidades de mejoramiento identificadas en desarrollo de la evaluación del Control Interno Contable, la administración está adelantando los respectivos planes de acción para mitigar los riesgos identificados.

NOTA: La entidad no informa en el boletín enviado su calificación del sistema, solamente informa un avance obtenido respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas del 75%

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	6	10	8	2	0	100%	80%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	4	13	11	2	0	100%	80%

La Fiduciaria informa: Los hallazgos y acciones de mejoramiento relacionadas en el formato precedente están referidas a la Sociedad Fiduciaria - FIDUCOLDEX, excluyendo los hallazgos y acciones de mejora pertenecientes al Fideicomiso PROCOLOMBIA.

327.- LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

La entidad no diligencio el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas; en documento anexo de Cartera de créditos de difícil recaudo al 31 de diciembre de 2014, se refleja saldo de operación de cartera por valor de $16.502.024.8 miles y cuentas por cobrar por valor de $ 924.484.1; con edades entre 0 y 1.228 días.

NOTA: En el Balance General y el Catalogo de Cuentas la Cuenta 147500, Deudas de Difícil Recaudo, presenta saldo cero.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(621.962)
242590	Otros acreedores	1.157.783
435090	Otros ingresos financieros	9.964.379
511190	Otros gastos generales	332.422
581090	Otros gastos extraordinarios	135.248

819090	Otros derechos contingentes	457.961.535
839090	Otras cuentas deudoras de control	219.105.948
890590	Otros derechos contingentes	(457.961.535)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(219.105.948)
930690	Otros bienes recibidos en custodia	80.000
939090	Otras cuentas acreedoras de control	663.095.940
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(663.095.940)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	16.586.287
242524	Embargos Judiciales	461

-(3) Disponible. El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias mayores a 30 días al 31 de diciembre de 2014 (millones de pesos).

	Cantidad	Valor
Cheques girados no cobrados	4	33.5
Notas crédito pendientes en libros	16	145.8

-Cartera de Crédito y Leasing Financiero Comercial con Garantía Idónea – 2014 (valor en millones):
D: Riesgo significativo.
E: Riesgo de incobrabilidad.

COMERCIAL

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros conceptos
Significativo	5.436.5	36.4	143.7	5.616.6	9.857.4	4.324.9	138.9
Incobrables	509.5	16.8	-	526.3	-	520.6	16.8

Cartera de Crédito y Leasing Financiero otras Garantías – 2014 (valor en millones):

COMERCIAL

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros conceptos
Significativo	6.956.1	195.8	736.0	7.887.9	-	3.186.0	808.6
incobrables	11.1	7.5	36.1	54.7	-	-	43.7

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades

- En algunas conciliaciones de contabilidad versus los procesos manuales, se evidenció la inadecuada frecuencia en su elaboración, así como, la efectividad de las mismas.

- Existencia simultánea de procesos contables, manuales y automatizados, que requieren de permanente verificación de la consistencia de la información que generan los aplicativos de contabilidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.94.**

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Los documentos incorporados en el Sistema Integrado de Gestión, son administrados manualmente. • Para el proceso de inducción, se cuenta con una presentación que es muy extensa y no es efectuada a los funcionarios que no son de planta. • La comunicación e información de los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación del SCI, no se realizó de manera oportuna.

328.- U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (207.432.515,33) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (276949.891,08) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (180.544.705,08) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (202.555.845,48) pesos.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (96.405.186,28) pesos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Teniendo en cuenta los procesos de reestructuración que se avecinan, se observa como una debilidad la reducción en la capacidad operativa del área administrativa.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.67.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Cambios estructurales y funcionales de la Unidad que obligaron a modificar el Sistema Único de Gestión, con los reprocesos correspondientes. • Es indispensable la auditoria interna. El cargo de jefe de control interno no se ha provisto toda vez que la Presidencia de la Republica no lo ha nombrado, pese a las reiteradas solicitudes que se han efectuado por parte de la entidad. • Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En razón al retiro del funcionario con la competencia en temas de planeación y al anuncio de supresión de la Unidad se produjo una suspensión en la implementación del MIPGN, Norma técnica de Calidad y el MECI, los cuales prevén el mapa de procesos, los procedimientos, los controles, el mapa de riesgos, los indicadores etc. • Mantener las buenas prácticas contables en materia de control interno y comunicación. No obstante lo anterior, existe claridad frente al proceso, procedimientos y productos que genera el desarrollo de estas actividades.

329.- TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MÉDICA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	8.423

NOTA: Este saldo se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- El Tribunal no presentó el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

- Las Notas a los Estados Financieros de carácter general y específico fueron presentadas en forma incompleta, falta texto.

- No enviaron copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

-La entidad no remite el informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia fiscal 2014.

330.- CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.279.535) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.291.520) miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas internas no se encuentran documentados.

- No se cuenta con un manual de políticas y demás prácticas contables.

- No se encuentra publicado en lugar visible el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

- No existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, para mantener informado al área contable a través de los documentos fuente o soporte.

- No se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones para confrontarlo con los registros contables y hacer los ajustes pertinentes.

- No se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.

- No se evidencia por medio de flujograma, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.46.

331.- LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Actualmente la Compañía está implementando el Proyecto de Recaudos 3G con el objetivo de desarrollar una solución para la automatización del proceso de recaudo de la Compañía, teniendo en cuenta desde el ingreso de los recursos la imputación hasta la conciliación contable, buscando con esto reducir significativamente la carga operativa del proceso y brindar un valor agregado a los aliados y clientes al poder contar con una mayor red de recaudo a nivel Nacional.

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Total Deudores y/o Cuentas por cobrar	Total Deudores y/o Cuentas por Cobrar de difícil recaudo	Intereses de Mora	Provisión
PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Primas por recaudar	155.408.051	2.804.487	0	-9.393.817
Cámara de Compensación del SOAT	2.846.803	0	0	0
Otros Servicios de Seguros y Reaseguros	199.900.904	10.230.893	0	-10.230.893
Subtotal	**358.155.758**	**13.035.380**	**0**	**-19.624.710**
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
Préstamos de Consumo	1.286.197	40.457	0	-59.727
Subtotal	**1.286.197**	**40.457**	**0**	**-59.727**
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPTOS.				
Saldo a favor en liquidaciones privadas	5.441.988	0	0	0
Subtotal	**5.441.988**	**0**	**0**	**0**
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN				
Encargos Fiduciarios	84.019	0	0	0
Subtotal	**84.019**	**0**	**0**	**0**
OTROS DEUDORES				
Arrendamientos	92.692	6.232	0	-6.232
Cuotas partes de pensiones	40.348	1.902.808	0	-1.943.156
Créditos a empleados	12.219.224	1.074.729	0	-1.120.080
Embargos judiciales	8.604.616	0	0	0
Dividendos y Participaciones	0	0	0	0
Pago por cuenta de terceros	8.455	135	0	-135
Indemnizaciones	0	0	0	0
Intereses de préstamos concedidos por Instituciones Financieras	17.291	0	0	0
Otros intereses	44.734	51.647	0	-46.724
Otros deudores	3.159.543	11.540.703	0	-3.161.911
Subtotal	**24.186.903**	**14.576.254**	**0**	**-6.278.238**
GRAN TOTAL CTA	**389.154.865**	**27.652.091**	**0**	**-25.962.675**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras Inversiones en Títulos Participativos	10.951.273
147090	Otros Deudores	3.159.542
147590	Otros Deudores	14.576.254
148090	Otros Deudores	(6.278.238)
191090	Otros Cargos Diferidos	2.561.364
241590	Otras Operaciones de Seguros y Reaseguros	15.095.841
242590	Otros Acreedores	1.047.405
279090	Otras Provisiones Diversas	2.947.222
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	357.412
511190	Otros Gastos Generales	1.255.060
521190	Otros Gastos Generales	1.247.816
530490	Otros Deudores	414.311
580290	Otras Comisiones	141.191
581090	Otros Gastos Extraordinarios	3.147.850
641290	Otros Costos por Servicios de Seguros	67.109.654
819090	Otros Derechos Contingentes	23.779.153

831290	Otros Documentos Entregados para su Cobro	16.428
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.439.271.008
890590	Otros Derechos Contingentes	(22.972.156)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.439.271.008)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	83.921.620.631
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	106.115.771
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(83.921.620.631)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(106.115.771)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	112.947
193000	Bienes recibidos en dación de pago	10.851
242524	Embargos Judiciales	21.422

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	**2.805.693**	**0**	**27**

- 4. INVERSIONES, NETO (cifras en millones de pesos).

Los dividendos de las 954 acciones del Banco de Bogotá desmaterializadas en el Depósito Centralizado de Valores Deceval por valor de $2,3 y $8,9 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, se encuentran embargados por el proceso en contra que adelanta la Gobernación de Risaralda.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, las 954 acciones del Banco de Bogotá desmaterializadas en el Depósito Centralizado de Valores Deceval por valor de $63,0 y $68,2, respectivamente, se encuentran embargadas por el proceso de responsabilidad

fiscal 182-00 de la Contraloría General de la República y a la medida ordenada por la Gobernación Distrital de Barranquilla mediante oficio 5977 del 20 de septiembre de 2010.

Las acciones del Banco Corpbanca 87.815 desmaterializadas en el Deceval por valor $76,7 se encuentran embargados por el proceso del Hospital San Vicente del Arauca.

Igualmente, del Bono del Banco de Bogotá por valor $ 11,0 desmaterializado en el Depósito Centralizado de Valores Deceval, se encuentra embargado el valor de $4,1, por el proceso Administrativo Coactivo que adelanta el Departamento Norte de Santander - Secretaría de Hacienda.

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos con calificación riesgos de solvencia E: (Millones de Pesos)

2014

	Capital Social	Numero Acciones	Costo Ajustado	Calificación Riesgo
Banco del estado (Liquidación)	89.866	79,22	0,1	E
Inversiones del Café S.A.	8.023	36.657	21.2	E
Papeles Nacionales	4.104	52.72	13.6	E
Proinversiones	8.411	26.4	1.3	E
Promisan	3.523	11.027.700	61.6	E
Seguroexpo de Colombia	38.731	28.630.542	133.1	E

- 5 - CARTERA DE CRÉDITOS – (Millones de Pesos)

La cartera de consumo e intereses al 31 de diciembre, se clasifica de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, así: (Millones de Pesos)

D: Riesgo Significativo.
E: Riesgo de Incobrabilidad

Calificación	Capital	Cuentas x Cobrar Intereses
D	0,9	-
E	39,1	2,1

Las provisiones por calificación son: (Millones de Pesos)

2014

Calificación	Provisión
D	0.5
E	39.5

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, y a la fecha de este informe, en mi criterio y basado en una ponderación, se han implementado en un 94% para el 6% restante la Compañía tiene planes de acción en curso."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la conciliación de la información de los procesos proveedores y el proceso contables, así como en las actividades de coordinación y depuración de registros contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.84.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Información y comunicación externa.** • La Previsora SA en su condición de Sociedad de Economía Mixta con régimen de Empresa Comercial e Industrial del Estado presenta los resultados de su gestión a sus grupos de interés (Junta Directiva, Accionistas, Aliados Estratégicos y Clientes), mediante las Asambleas de Accionistas, reuniones de Junta Directiva, publicación del Informe de Gestión anual y transmisión de los resultados financieros a la Superintendencia Financiera, por lo que las preguntas relacionadas con el Punto B17 "Transparencia y rendición de cuentas" no son aplicables a la naturaleza jurídica de la Compañía. Igualmente, y por encontrarse la Previsora SA como actor activo en el sector asegurador compitiendo a nivel nacional con múltiples empresas aseguradoras privadas nacionales y multinacionales que día a día generan estrategias competitivas para lograr aumentar su participación en el mercado, no puede publicar toda la información relevante a su estrategia, recursos humanos, tecnológicos y financieros, así como sus normas, políticas y directrices internas adoptadas tal y como lo establece la Ley 1712 de 2014, ya que se perdería toda ventaja competitiva ante las demás Compañías aseguradoras al conocer toda la estrategia comercial, financiera y operativa con la que cuenta la Previsora SA

	Módulo de planeación y gestión – • Previsora S.A. como Sociedad de Economía mixta con régimen de Empresa Comercial e Industrial del Estado no cuenta con una estructura organizacional flexible que permita a la compañía adecuarse a las necesidades del mercado asegurador, caracterizado por una intensidad competitiva alta y dinámica; esta circunstancia se ha convertido en una barrera frente al sector privado. • La compañía cumplió todos los trámites ante el Gobierno Nacional para lograr flexibilización de la estructura y planta de personal de la compañía, incluyendo mapa de procesos, infraestructura gerencial y modelo del talento humano Por decisión del Alto Gobierno Nacional, en noviembre de 2013 se suspendieron las aprobaciones de las reformas de planta y estructura de las entidades del estado que así lo estaban solicitando.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La Previsora informa lo siguiente: Informan un porcentaje de avance del MECI del 81% - 100%

332.- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	13.022.747.102	9.823.395.546	3.199.351.556	75%
Servicio de la Deuda	40.770.051.529	39.117.529.160	1.652.522.369	95.9%
Inversión	1.663.706.720	790.337.062	873.369.658	48%
TOTALES	**55.456.505.351**	**49.731.261.768**	**5.725.243.583**	**90%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	13.022.747.102	10.006.098.952	3.016.648.150
Servicio de la Deuda	40.770.051.529	39.806.653.256	963.398.273
Inversión	1.663.706.720	790.337.062	873.369.658
TOTAL	**55.456.505.350**	**50.603.089.268**	**4.853.416.082**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**278.020.512**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**2.008.245.658**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**2.286.266.170**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	118.468.294	94.230.762	79.54%
Cuentas por Pagar	4.189.281.003	4.171.476.741	99.58%
TOTAL	**4.307.749.297**	**4.265.707.503**	**99.02%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.307.749.297	**4.265.707.504**	**42.041.793**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (3.954.817.925) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (2.497.160.734) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
54.973.814	+180 DIAS

NOTA: En la auditoría realizada encontramos que la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo no aparece en el catálogo de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	26.669.534
165590	Otras maquinaria y equipo	361.860
166090	Otros equipo médico y científico	8.487
193090	Otros bienes recibidos en dación de pago	84.733
193590	Otros bienes recibidos en dación de pago	(84.733)
242590	Otros acreedores	8.022.999
290590	Otros recaudos a favor de terceros	13.658
442890	Otras transferencias	186.610
540190	Otros programas	31.661.769
542390	Otras transferencias	505.223.198
580890	Otros gastos ordinarios	103.585.593
581090	Otros gastos extraordinarios	1.375.810
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(812.505)
812190	Otros recursos y derechos potenciales	142.035
819090	Otros derechos contingentes	53.436.643
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.066.333.508
890590	Otros derechos contingentes	(62.720.693)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.066.333.508)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos	29.327.970.325
912190	Otras obligaciones potenciales	15.425.281.006
934690	Otros bienes recibidos de terceros	2.000
935090	Otros empréstitos por recibir	2.085.740
939090	Otras cuentas acreedoras de control	352.999.991
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(399.851.682)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	3.874.563
193000	Bienes recibidos en dación de pago	84.733

242524	Embargos Judiciales	56.777

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
35.209.613.473	**1.771.183**	**14.638.692**	**107**

- **CUENTA 147090 – Otros Deudores $26.669.534 miles**: Se refleja principalmente los valores pendientes de legalizar por parte de las entidades territoriales a los siguientes fondos de cofinanciación: FIS $13.542 millones, FIU $6.776 millones, FCV $4.015 millones, RIRS $783.11 millones, estos deudores han sido calificados de difícil recaudo.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

Nota 4.1 - El proceso de valoración de las inversiones patrimoniales se realiza con certificaciones que pueden llegar a tener cambios debido a que, a la fecha límite del 30 de enero, definida por la CGN en Resoluciones 375 de 2007 para enviar certificaciones a los inversionistas, aún no han sido aprobados los estados financieros por las asambleas de accionistas, cuyo plazo vence el 31 de marzo, por lo que las empresas advierte dicha situación.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Aspectos comunes:

- Como situación común en las unidades Deuda y Gestión General, se observó que evidencian falta de personal para desarrollar las actividades del proceso de registro contable.
- Específicamente para la unidad de Gestión General por diferentes circunstancias se redujo el Grupo de Contabilidad, sin embargo, las actividades fueron redistribuidas entre los integrantes del Grupo Contable.

- Para la Unidad de Deuda, la circunstancia es igual a la vigencia 2013, es importante aclarar que las actividades también fueron cumplidas.
- Para las unidades contables Gestión General, Deuda, DT y SGR se evidenció falta de oportunidad en la elaboración de las Conciliaciones de Operaciones Recíprocas, debido a la reiterativa falta de respuesta por parte de los terceros. Es importante aclarar, que para la unidad contable FONPET no aplica el concepto de Operaciones recíprocas.
- Continúa el alto volumen de operaciones manuales en las unidades FONPET Sistema General de Regalías y DTN debido a que los aplicativos SIF- FONPET, SPGR del Sistema General de Regalías y Porfin- DT, no se encuentran en un nivel adecuado frente a las necesidades de los respectivos procesos contables.
- El aplicativo SIIF Nación no facilita el análisis y consulta de la información contable, debido a que si se requiere analizar un rango de fechas, se tiene que generar la consulta mes a mes.
- Falta de oportunidad en la elaboración de las Conciliaciones de las Operaciones Recíprocas.
- Para los procesos contables del Fonpet y SGR existe documentación incipiente, teniendo en cuenta que están funcionado a partir de la vigencia del 2012, lo que incide en que la estructuración y organización de los mismos no se haya culminado.
- Durante la vigencia 2014, el área contable no contó por un lapso con todo el personal encargado del proceso contable.
- La oficina de control interno debilidades en la oportunidad del análisis de las cuentas de orden.
- El aplicativo SIIF Nación, no facilita el análisis y consulta de la información contable para un rango de fechas, se tiene que generar la consulta mes a mes.

Aspectos específicos:

FONPET

- La capacitación requerida por los participantes del proceso contable no es posible que el MHCP la pueda ofrecer debido al tipo de vinculación (contratistas).

Sistema General de Regalías:

- En el Sistema General de Regalías la Oficina de Control Interno detectó que el registro de algunas operaciones no se encuentra de acuerdo con la dinámica indicada en la Resolución 139 de 2012, igualmente, el área no se manifestó en contario a lo expuesto.
- Falta de claridad por parte de los usuarios frente al tratamiento contable de algunos conceptos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.70.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Debido a que continúa pendiente la reorganización estructural del Ministerio, a pesar de las actividades desarrolladas en este sentido en el 2014, las funciones que se tienen definidas en la actualidad en el Decreto 4712 de 2008, siguen sin reflejar el actuar de la entidad y evidencia inconsistencias frente al modelo de operación por procesos, bajo el cual se ha buscado enfocar la gestión de la entidad. • Existe un avance notable en el desarrollo de prácticas de calidad del SUG promovidas por la Oficina Asesora de Planeación, aunque todavía no es clara la operación coordinada dentro de la interrelación de procesos, lo que permitiría simplificar el quehacer de los mismos y validar de manera integral la gestión de la entidad. • No son claras las políticas y procedimientos formales para la gestión documental electrónica o digital de los documentos que se producen en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cada proceso y área.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

- El Ministerio de Hacienda informa un avance en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014 del 98%

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA	90	195	173	22	0	100%	89%
VIGENCIA 2012							
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	37	54	26	28	0	100%	48%

333.- SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (42.409.803.010) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (290.675.722.139) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (42.453.017.689) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (4.625.758.754) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (248.265.919.129) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros ingresos extraordinarios	27.409.878
581090	Otros gastos extraordinarios	4.392.760.185
819090	Otros derechos contingentes	536.365.608
890590	Otros derechos contingentes	(536.365.608)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(269.574)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Subcuenta 141601 - Créditos Transitorios**: El saldo de la subcuenta lo conforman los pagos de garantías que el Gobierno Nacional realizó a nombre del INCORA, que al cierre de la vigencia quedaron pendientes de celebrarse el respectivo acuerdo de pago con la entidad.

- **Subcuenta 141644 – Créditos de Presupuesto**: Grupo de Prestamos a Municipios para el Financiamiento del programa de vías terciarias que se realizó entre los años 2009

y 2010, de carácter condenable y con plazo para legalizar la condonación hasta diciembre 31 de 2001, fecha que fue ampliada hasta diciembre 31 de 2013. Del total de 480 Municipios que participaron en el programa, quedan 7 que no legalizaron la condonación de los recursos prestados, suman $720.000 miles y su gestión de cobro está en trámite en el grupo de Cobro Coactivo del Ministerio.

También se encuentra un crédito con el Municipio de Quibdó que se otorgó para sanear sus finanzas por valor de $ 2.492.644 miles de pesos, cuyo saldo está totalmente vencido desde el año 2007, su gestión de cobro está a cargo del grupo de Cobro Coactivo del Ministerio.

- **Subcuenta 141645 - Créditos de Presupuesto a Empresas no Financieras:** En el Grupo la Entidad de Granabastos presenta mora desde 2003 y su gestión de cobro se encuentra en subdirección Banca de Inversión.

No informan el valor adeudado.
- **Subcuenta 147090 – Otros Deudores:** Este grupo está conformado básicamente por saldos de créditos otorgados a entidades que están en proceso de liquidación o liquidadas por $55.314.902 miles de pesos y por recursos girados al Banco de la República para pago de servicio de la deuda con vencimientos en enero 2 de 2015 por $13.207 miles de pesos. Representa el 1% del total de los Deudores:

El saldo de las entidades en proceso de liquidación o liquidadas está conformado por la ESE Antonio Nariño con $53.952.659 miles de pesos entidad liquidada y por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondió a la Subdirección Jurídica la representación en el respectivo proceso. La Subdirección Jurídica por competencia informó que elaborará el estudio técnico para la depuración contable y deberá citar en la vigencia 2015 al Comité de Normalización de Cartera para que autorice el saneamiento contable.

El Fondo Bufalero del Centro (FBC) con $341.087 miles de pesos, a esta entidad se le cancelaron los intereses por cuanto en fallo de proceso ejecutivo solo reconoció a favor de Gobierno Nacional el saldo de capital. El proceso de liquidación termino en la vigencia 2014. Correspondió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como pago de la deuda a favor de la Nación, la participación en una finca ubicada en el Municipio de Puerto Nare Antioquia. Actualmente la subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra realizando los trámites respectivos ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de obtener el Certificado de Tradición y Libertad que acredite la propiedad del bien. Una vez sea expedido dicho certificado se procederá a efectuar la cancelación de la deuda en los estados financieros.

Metrofutbol $1.021.156 miles de pesos, entidad liquidada también con mora de más de 180 días, según el reporte de saldos de cartera a diciembre 31 de 2014. La Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera elaboró proyecto de Estudio Técnico para depuración contable de la deuda que registra esta empresa a favor de la Nación. El estudio fue remitido a la Subdirección Jurídica de este

Ministerio en noviembre de 2014, quien deberá citar en la vigencia 2015 al Comité de Normalización de Cartera para que autorice el respectivo saneamiento contable.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las operaciones no rutinarias presentaron dificultad para el registro en una cuenta específica de acuerdo a sus características, debido a que correspondían a transacciones que no eran de la operatividad normal de la Deuda.
- Existe una alta operatividad normal, originada por la causación de recaudos, reversión de causaciones y traslados por reclasificación.
- Hay dificultad en la elaboración de las conciliaciones de cuentas reciprocas, originada por la dependencia de información de terceros.
- Falta de personal para el análisis y depuración de la información contable. (Ejemplo Conciliación de cuentas reciprocas).

334.- TESORO NACIONAL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (527.445.298) miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
472290	Otros operaciones sin flujo del efectivo	1.769.276.481
572290	Otros operaciones sin flujo del efectivo	777.674.906
830690	Otros bienes entregados en custodia	1.591.667
839090	Otras cuentas deudoras de control	768.573
981590	Otras cuentas deudoras de control	(768.573)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Depósitos en Instituciones Financieras – Depósitos Remunerados**. El saldo que tiene la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional es de $13.159.994.278 miles, presentando una diferencia de $ 467.283.364 miles respecto de los saldos

reportados por el Banco de la Republica, la cual corresponde a la metodología utilizada por cada una de las partes para realizar la causación y contabilización de las operaciones:

- $41.831.533.357,00 que corresponden a los intereses causados desde la fecha de emisión de los títulos TES (emisión 54996), hasta la fecha de colocación de los mismos y la constitución de cada DRCM, valor que se castigó contra la cuenta de Depósitos Remunerados de Control Monetario, cuando se efectuó el primer y segundo pago de rendimientos (explicación BOR)

- $25.451.830.843,70 que corresponden a la diferencia de tasas generada en la colocación de los TES y la correspondiente constitución de los DRCM (emisión 54996), hasta la fecha de pago de los rendimientos, valor que se trasladó a la cuenta de Depósitos Remunerados de Control Monetario, para que de esta forma, se ajuste el valor nominal de los DRCM el día de su vencimiento (explicación BOR)

Este saldo se encuentra compensado con el saldo de los intereses por cobrar en la misma cuantía.

Esta Dirección, debe realizar los ajustes respectivos en el aplicativo PORFIN, en cuanto los valores de capital e intereses de tal manera y que se reflejen en los registros contables correspondientes, para lo cual se encuentra en conversaciones con la entidad Alfa GL S.A.S., como proveedor de dicho aplicativo, con el propósito de incluir ajustes, para que las cifras tanto de capital como de intereses sean conscientes en las dos entidades.

- **Otros Deudores.**

Comisiones $142.335 miles: Saldo de las comisiones cobradas por los bancos comerciales, de las cuales se le solicita al banco su devolución una vez identificado los movimientos, su incremento en la vigencia 2014 obedeció principalmente a que el Banco del Occidente que por procesos internos, comenzó a cobrar comisiones en el cuarto trimestre que no están contempladas en el convenio firmado por el banco y que por lo tanto se inició el cobro de las mismas para que sean reintegradas al Tesoro Nacional.

- Intereses por Pagar.

Recaudos por Clasificar $47.278 miles: Corresponde a aquellos recaudos de la vigencia 2014, que no pudieron ser identificados para su asignación a la respectiva entidad, en el año realizó el ajuste de los valores pendientes por identificar de la vigencia 2013, por valor de 120 millones.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de identificación de algunas de las partidas antiguas.

- Falta de documentación de políticas, en la actualidad se encuentra en etapa de revisión y oficialización.

- Alto volumen de operaciones manuales, tales como cargue de movimiento al aplicativo Porfin.

335.- INTERNEXA S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $ (85.086) millones.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
Cuenta por Cobrar $37.452.638 Difícil Recaudo $ 560.028	Corriente $ 34.368.765 1 – 90 días $ 2.541.057 91 – 180 días $ 170.334 181 – 360 días $ 148.733 Más de 360 días $ 203.749

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas la entidad reporta en la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo un saldo por valor de $ 266.632 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras inversiones	3.601.2321
147090	Otros deudores	27.568.576
190590	Otros bienes y servicios diferidos	2.819.735
242590	Otros acreedores	609.798
290590	Otros recaudos a favor de terceros	273.309
433590	Otros servicios de telecomunicaciones	45.383.412
439090	Otros servicios	45.383.412
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	863.311

510390	Otras contribuciones efectivas	120.676
511190	Otros gastos generales	1.091.441
580290	Otras comisiones	205.901
580390	Otros ajustes por diferencia en cambio	4.458.807
581090	Otros gastos extraordinarios	39
639090	Otros servicios	102.098.514
839090	Otras cuentas deudoras de control	3.445.887
890590	Otros derechos contingentes	(22.720.000)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(3.445.887)
939090	Otras cuentas deudoras de control	11.441.287
990590	Otras responsabilidades contingentes	(588.993.058)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(110.441.287)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	25.531

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se debe fortalecer las descripciones en SAP, la matriz detallada de riesgos y las conciliaciones de operaciones recíprocas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.84.

336.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	66.484.445	57.306.106.14	9.542.338.86	85.73%
Inversión	19.967.000	16.696.654.94	3.270.345.06	83.62%
TOTALES	**86.815.445**	**74.002.761.09**	**12.812.683.92**	**85.24%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	66.848.445	57.522.269.19	9.326.175.81
Inversión	19.967.000	18.839.687.37	1.127.321.63
TOTAL	**86.815.445**	**76.361.956.56**	**10.453.497.44**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**2.359.195.48**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**5.843.077.43**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**8.202.272.91**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Se requiere hacer asientos manuales correspondientes a transacciones que por parametrización del sistema no se registran automáticamente	Situación que incide en el desarrollo normal del proceso contable.
2	El sistema SIIF, no cuenta con el módulo de activos fijos lo que impide llevar un control contable por cada uno de los bienes adquiridos	Situación que conlleva a procesos paralelos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (1.325.993) miles.

-Nota3- Otros Deudores:

Cuenta	Descripción	2014	2013	Vr%

147064	**Pago por Cuenta de Terceros**	**113.808,00**	**18.305.00**	**522%**
	TOTALES:	**113.808,00**	**18.305,00**	**522%**

Esta cuenta está conformada por los recursos pendientes por pagar de las EPS y ARL por concepto de incapacidades a diciembre de 2014, el cual constituye el 0,16% del total del activo.

La entidad ha presentado inconvenientes para la causación del pago, debido a que las empresas prestadoras de servicios de salud, a pesar de los constantes requerimientos, no allegan a la entidad los soportes de consignación efectuados a la Dirección del Tesoro por este concepto.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	24.222.00
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	11.216.00

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.637.058.00

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

Durante la vigencia 2014 el SIIF realizó actualizaciones en el sistema sobre las fechas de los cierres contables, generando inconsistencias en las cifras de los reportes, en algunos casos estas inconsistencias no fueron solucionadas, si no por el contrario la entidad tuvo que solicitar apertura de periodos ya cerrados para realizar las correcciones que hubo a lugar, así como solicitar aplazamiento para la transmisión del Chip debido a esta situación.

El Sistema SIIF Nación II, no cuenta con el módulo de activos fijos que permita llevar un control contable por cada uno de los bienes como lo exigen las normas técnicas de Contabilidad Pública, situación que genera procesos paralelos y reprocesos de información, así como, la utilización de sistemas de información complementarios que

generan desgaste administrativo para los funcionarios. Se requiere realizar asientos manuales correspondientes a transacciones que por parametrización del sistema no se registran adecuadamente de forma automática.

Los movimientos de inventarios, así como los registros de depreciaciones y amortizaciones se reconocen mediante asientos manuales de carga masiva.

El reporte correspondiente al formato CGN2005-01 Saldos y Movimientos, es generado por el sistema en pesos con cifras decimales, lo que hace necesario su modificación puesto que el reporte establecido por la Contaduría General de la Nación, se debe reportar en valores aproximados a miles de pesos tanto en saldos como en los movimientos, generando estas diferencias entre los estados contables y el reporte del SIIF.

Las anteriores situaciones relacionadas con el SIIF II Nación, inciden en el desarrollo normal del proceso contable.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso de gestión financiera cuenta con el Manual Financiero, está pendiente su actualización y la aprobación mediante acto administrativo.
- Se publica la información contable de cada trimestre, pero no con la periodicidad mensual establecida en artículo 34 Código Único Disciplinario, numeral 36; Capitulo 2, Título II Manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública y la Resolución 357 de 2008. Solo se publica los estados financieros con las notas contables, para el informe consolidado a 31 de diciembre.
- El proceso de registro de activos se ve afectado por la información suministrada por el proceso Gestión Administrativa y Logística, en lo concerniente al Almacén, teniendo en cuenta que no se refleja la "depreciación acumulada" en el mes correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.1.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública –Plan General de Contabilidad, el Capítulo 2 del Título 1 Catálogo General de Cuentas del Libro II de Manual de procedimientos y Numeral 3.5 de la resolución 357 de 2008.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.60.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Módulo de Control de Planeación y Gestión.** • Implementar plan de incentivos dirigidos a los funcionarios. • Adelantar acciones encaminados a fortalecer el seguimiento de los planes de mejoramiento individual y de evaluaciones del desempeño. **Módulo de Evaluación y Seguimiento.** • Fortalecer las herramientas y mecanismos de autoevaluación en la entidad a partir de los riesgos, indicadores y planes de mejoramiento que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos. **Eje Transversal de Información y Comunicación.** • Fortalecer los mecanismos de comunicación interna para socializar la información generada en cada uno de los procesos, optimizando los recursos disponibles con que cuenta la entidad.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

NOTA: La entidad informa que el avance de la DNI en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con lo previsto en el decreto 943 de 2014, fue de 96%.

337.- FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	168.946.745.6	154.527.376.6	14.419.369.0	91%
Inversión	4.834.586.7	-	4.834.586.7	0%
TOTALES	**173.781.332.4**	**154.527.376.6**	**19.253.955.7**	**89%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	168.946.745.6	154.527.376.6	14.419.369.0
Inversión	4.834.586.7		4.834.586.7
TOTAL	**173.781.332.4**	**154.527.376.6**	**19.253.955.7**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	1.742.303.8	1.681.702.7	97%
Cuentas por Pagar	571.772.3	571.772.3	100%
TOTAL	**2.314.076.1**	**2.253.475.0**	**97%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.314.076.1	2.253.475.0	60.601

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (83.413.312) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (179.788.377) miles.

-El FRISCO presenta el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014 así:

FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PATRIMONIO INSTITUCIONAL	31-DIC-13		1,252,662,495
VARIACIONES PATRIMONIO INSTITUCIONAL			-173,064,948
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	31-DIC-14		1,425,727,443
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			-219,556,831
INCREMENTOS	2013	2013	VARIACION
CAPITAL FISCAL	-985,875,817	0	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
UTILIDADES Y EXCEDENTES	0	0	0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	-523,264,939	0	0
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESP	0	-1,289,583,925	1,289,583,925
TOTAL INCREMENTOS			1,289,583,925
DISMINUCIONES			
CAPITAL FISCAL	-985,875,817	0	-985,875,817
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
UTILIDADES O EXCEDENTES	0	0	0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	-523,264,939	0	-523,264,939
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESP	0	-1,289,583,925	0
TOTAL DISMINUCIONES			-1,509,140,756

NOTA: El año de la primera columna correspondiente a los incrementos y disminuciones no es 2013, debe ser 2014.

De acuerdo con el cuadro anterior, la entidad presenta las variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (173.064.948) miles.

El detalle de las variaciones patrimoniales, refleja la cifra por valor de $ (219.556.831) miles; de acuerdo a esta auditoria la variación es positiva por valor de 173.064.949 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten las cifras con naturaleza contraria en este estado de cambios en el patrimonio?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Damos alcance a la respuesta enviada el día de hoy respecto a la solicitud de información radicada en SAE, mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2015, así: La razón a que se presente las cifras con naturaleza contraria en el Estado de Cambios en el Patrimonio, es por signos, ya que el cálculo de las variaciones en estas cifras se obtuvo de la diferencia aritmética 2013 – 2014. Esta misma razón explica la variación*

reflejada en la cifra por valor de $(219.556.831) miles y de $(173.064.948) miles".

Nota de la Comisión Legal de Cuentas. *Esta Unidad ratifica la observación anterior (En la Comisión Legal de Cuentas se encuentra el expediente de su entidad para cualquier aclaración).*

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190	Otros deudores por ingresos no tributarios	16.888.292
242590	Otros acreedores	12.243.421
270590	Otras provisiones para obligaciones fiscales	875.973
271090	Otras provisiones para contingencias	31.704.547
290590	Otros recaudos a favor de terceros	4.385.193
442890	Otras transferencias	79.189
480890	Otros ingresos ordinarios	10.478.756
481090	Otros ingresos extraordinarios	1.000.574
521190	Otros gastos generales	2.552.479
522090	Otros impuestos	6.245.835
580590	Otros gastos financieros	3.052
561090	Otros gastos extraordinarios	1.129

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
379.311.411.117.08	31.704.546.899.79	3.973.077.471.00	29

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas, no se encuentra registrada

¿Cuál es la razón para que este saldo no este reflejado en el catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2014?

-Cuenta 111006; Cuenta de Ahorro por valor de $81.637 miles; Representa el saldo una cuentas en el Banco Popular con recursos embargados, que la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, no logró cancelar en el proceso de entrega del FRISCO.

-Cuenta 140606; Bienes Comercializados por valor de $689.361 miles; Reflejan la cartera generada en la venta de los inmuebles con extinción, de dominio, entregadas por la hoy Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, ventas que a la fecha de entrega del FRISCO, aun no habian sido finalizadas.

-Cuenta 147006; Arrendamientos por valor de $4.648.325 miles; Refleja los deudores por canon de los bienes los extintos e incautados así como el saldo adeudado por los depósitos de los bienes que a la fecha del cierre contable no han trasferido los recursos.

-Cuenta 245301; En administracion por valor de $448.153.940 miles; Recursos recibidos y administrados por el FRISCO de bienes colocados a su disposición, asi como los recaudos que ingresarón a las cuentas bancarias donde no han sido posible indentificar la procedencia.

-N5.5. Por efecto de saneamiento contable. En el proceso de entrega de la información financiera del FRISCO a la Sociedad de Activos Especiales SAE:

- La hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes llevaba la contabilidad en un sistema, que no permitía identificación a nivel de terceros, en el año 2012 fue migrada la información al sistema SEVEN-ERP, iniciando un proceso de depuración, **sin embargo algunas cuentas reflejadas en los estados financieros, aún se encuentran afectadas por la situación descrita anteriormente**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- Los estados financieros del FRISCO, **reflejan consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias donde no fue posible identificar el tercero que la realizó**, así como la aplicación que debería surtir el ingreso de estos recursos; en el FRISCO estos recursos hacen parte del saldo de la cuenta recaudos a favor de terceros cuenta 24530101. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- DEUDORES; **Los estados financieros del FRISCO, no reflejan los deudores por concepto de la productividad de los bienes**; para el cierre contable han sido reconocidos el último trimestre, la administración adelanta las gestiones para subsanar esta situación. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- PRODUCTIVIDAD BIENES; **La productividad de los bienes que no ha sido trasladada al FRISCO, por parte de los depositarios**, no se encuentra registrada en los estados financieros del FRISCO; la administración adelanta las gestiones para subsanar esta situación. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- INVENTARIO; El valor de los bienes reflejados en la cuenta 15- Inventario de mercancías, así como en las cuentas de orden (bienes incautados), **se realizó con base en la información registrada en la base de datos Matrix, aplicativo donde se encuentra el registro de los bienes del FRISCO, la recepción de la información registrada en mencionada base no contemplo la verificación física**. Por las situaciones descritas anteriormente la Sociedad de Activos Especiales, recibió los estados financieros del FRISCO, pero inicio proceso de verificación y validación, con el fin de verificar la congruencia y veracidad de la información contenidos en mencionada información. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**N2.1**: **Aplicación del Marco Conceptual del PGCP:** La responsabilidad de elaborar, preparar y presentar los estados financieros del FRISCO, hasta septiembre de 2014, estuvo a cargo de la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes. La información contable del FRISCO así como de la Dirección Nacional de Estupefacientes (hoy liquidada), enviada a la Contaduría a través de CHIP, era reportada en forma integral como una sola entidad, utilizando el código institucional asignado a la DNE (hoy Liquidada). El FRISCO, definido como una cuenta especial sin personería jurídica, que por su situación específica, de ser administrado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., una sociedad de economía mixta del orden nacional autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, fue necesario definir con la Contaduría General de la Nación la forma de reportar, por lo tanto la información financiera del FRISCO, no se presenta en forma consolidada, con la información de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S

-**N3**: **Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de información contable pública**: El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y lucha contra el Crimen Organizado -FRISCO" es administrado por La Sociedad de Activos Especiales S.A.S, sin embargo la información reportada a la Contaduría no agrega, ni consolida información con la Sociedad de Activos Especiales, como tampoco con ninguna otra entidad.

-**N5.1**; C**ambios en la aplicación de métodos y procedimientos: Inversiones**: El portafolio de inversiones, de los recursos incautados estaba siendo reconocido en las cuentas de orden. Para el cierre del ejercicio 2014, fue reclasificado a la cuenta inversiones, que hace parte del Activo en los estados financieros del FRISCO. **Ingresos**: La productividad de los bienes, entendido como en canon de arrendamiento sobre los inmuebles, estaba siendo reconocido en los estados financieros, solo hasta cuando se producía el recaudo y por el valor neto, es decir, después de ser descontados los gastos.

A partir de octubre de 2014, los ingresos se reconocen sin ser afectados cruces con gastos y atención al principio de causación, tomando como soporte los informes de gestión presentados por los depositarios de los bienes. **Depreciación y amortización**: En los activos fijos y los cargos diferidos del FRISCO fue suspendida, por la hoy liquidada DNE, la depreciación así como la amortización, cuando inicio el proceso de liquidación, es decir desde el 31 de agosto 2011. A partir de octubre de 2014, fue calculada la depreciación de los activos fijos desde la fecha de compra hasta el 31 de diciembre de 2014, por el método de línea recta, con base vida útil y el costo de adquisición, de igual forma se calculó y registro la amortización de los conceptos que conforman la cuenta otros activos y cargos diferidos. Para lograr aplicar este procedimiento, a través del aplicativo, que administra este módulo, fue necesario organizar los activos fijos, realizando reclasificando al interior de la cuenta activos fijos y otros activos. **Recursos recibidos en administración**: El saldo de la mayoría de las subcuentas que forman esta cuenta reflejaban saldo en cero, sin embargo los terceros que representaban la cuenta sí tenían saldo. Lo anterior generado por el registro en cuentas de orden del portafolio de inversiones, para el cierre del ejercicio 2014, el saldo reflejado en esta cuentas corresponde a la sumatoria de los terceros que la conforman.

N5.5; Por efecto del saneamiento contable: En el proceso de entrega de la información financiera del FRISCO a la Sociedad de Activos Especiales: i) La hoy liquidada DNE llevaba la contabilidad en un sistema, que no permitía identificación a nivel de terceros, en el año 2012, fue migrada la información al sistema SEVEN-ERP- iniciado un proceso de depuración, sin embargo algunas cuenta reflejados las cuentas reflejadas en los Estados Financieros, aún se encuentran afectadas por la situación descrita anteriormente. ii) Los estados financieros del FRISCO, reflejan consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias donde no fue posible identificar el tercero que la realizó, así como la aplicación que debería surtir el ingreso de estos recursos, en el FRISCO. Estos recursos hacen parte del saldo de la cuenta recaudos a favor de terceros cuenta 24530101 iii) DEUDORES: Los estados financieros del FRISCO no refleja los deudores por concepto de la productividad de los bienes, para el cierre contable han sido reconocidos el último trimestre, la administración adelanta las gestiones subsanar esta situación iv) PRODUCTIVIDAD BIENES La productividad de los bienes que no ha sido trasladada al FRISCO, por parte de los depositarios, no se encuentra registrada en los estados financieros del FRISCO, la administración adelanta las gestiones subsanar esta situación. v) INVENTARIO: El valor de los bienes reflejados en la cuenta 15- Inventario de mercancías, así como en las cuentas de orden (bienes incautados), se realizó con base en la información registrada en la base de datos Matrix, aplicativo donde se encuentra el registro de los bienes del FRISCO, la recepción de la información registrada en mencionada base no contempló la verificación física. Por las situaciones descritas anteriormente la Sociedad de Activos Especiales recibió los estados financieros del FRISCO, pero inicio proceso de verificación y validación, con el fin verificar la congruencia y veracidad de la información contenidos en mencionada información.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia de 2014, tiene alcance desde el cuarto trimestre de 2014, teniendo en cuenta que los Estados Financieros del FRISCO fueron recibidos de la DNE (hoy liquidada) en el proceso de empalme al cierre de septiembre 30 de 2014. Es importante mencionar que los Estados Financieros del FRISCO son auditados y dictaminados por la Contraloría General de la República.

Los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia de 2014, correspondieron a una calificación Adecuada, para los criterios sujetos de evaluación y según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Debilidades:

- De acuerdo a la visita de auditoría integral realizada por la Contraloría General de la República, el resultado presentado fue el no fenecimiento de la cuenta de la Entidad, con base en la calificación de los componentes de la evaluación negativa a la gestión y resultados de los Estados Financieros de la DNE y FRISCO, por la vigencia fiscal del año 2013, ya que no presenta razonabilidad en todos los aspectos importantes.

- La vigencia del reglamento del FRISCO está pendiente de ajustarlo y aprobarlo por el Gobierno Nacional o la instancia pertinente.

- La cartera por concepto de productividad canon de arrendamiento de los bienes, en donde el inmueble fue entregado en administración a los depositarios, no se registra en los estados financieros del FRISCO, debido a que esta información está incluida en la contabilidad de cada uno de los depositarios.

- El portafolio de inversiones del FRISCO no cuenta con un programa o sistema de información automático que permita su manejo y control de manera adecuada.

- El área financiera no cuenta con indicadores de gestión de la información financiera del FRISCO, que permitan medir el cumplimiento de metas y objetivos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **3.84.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Dentro del proceso de mejora continua que está desarrollando la Entidad, se presentan los siguientes aspectos a tener en cuenta: • En atención a las nuevas funciones y responsabilidades que tendrá SAE, como administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO (cuenta especial), tal como lo establece la Ley 1708 de 2014, es pertinente complementar los actuales procesos, procedimientos, políticas, indicadores, riesgos, planes de mejoramiento institucional e individual para los funcionarios y fortalecer sus recursos, ajustado a las características especiales que asumirá la Entidad. • Retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto No. 943 de 2014 para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cuyo plazo venció en diciembre de 2014. • Respecto al proceso de planeación estratégica y planes de acción, con alcance a las nuevas funciones y responsabilidades de SAE en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, es pertinente se aprueben por las instancias pertinentes y se efectúe su publicación en el sitio Web de la entidad con sus respectivos seguimientos de cumplimiento. • Se inició en forma gradual con la implementación del proceso metodológico para la administración de riesgos de la Entidad, una vez se culmine el proceso se requiere formalizar las políticas y efectuar el respectivo monitoreo a los posibles riesgos que pueden afectar los objetivos propuestos por SAE. Lo anterior, extensivo a la nueva dinámica del negocio, nuevas funciones e impactos en SAE como administrador del FRISCO. • Aunque en la Página Web de la Entidad se encuentra información de carácter general para la ciudadanía, es importante dar cabal cumplimiento a las directrices dadas en la Ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública", en lo aplicable a SAE por su naturaleza Jurídica. • Respecto al Sistema de Gestión de Calidad, el cual se encuentra en actualización teniendo en cuenta las nuevas funciones asignadas en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, es necesario incluir e implementar mecanismos de medición del sistema, de los procesos y/o procedimientos, como indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El CD enviado por la entidad no se pudo abrir, por tal razón no se pudo verificar la información enviada a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara.

-Los documentos anexos no fueron presentados en físico, de acuerdo a la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas

338.- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	146.441.280	138.560.246	7.881.033	94.62
Inversión	36.963.488	27.421.879	9.541.608	74.19
TOTALES	**183.404.769**	**165.982.126**	**17.422.642**	**90.50**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	146.441.280	141.443.484	4.997.796
Inversión	36.963.488	36.278.554	684.934
TOTAL	**183.404.769**	**177.722.038**	**5.682.730**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	12.566.344
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	12.953.248
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**25.519.593**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	10.259.327	10.101.392	98.46
Cuentas por Pagar	10.128.867	10.128.867	100
TOTAL	**20.388.195**	**20.230.260**	**99.23**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2)

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	DEUDA FLOTANTE
20.388.195	20.230.260	157.935

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	No genera nomina, costos, almacenes, depreciaciones, no informes adecuados.	La Entidad reporta información contable a partir de la información que genera el aplicativo SIIF Nación II y aunque todas las transacciones presupuestales, contables y de Tesorería se registran en dicho aplicativo este presenta entre otras las siguientes inconsistencias o no maneja la información: -No permite administrar almacenes o bodega y las compras de bienes los registra directamente al gasto. -EL SIIF II No maneja las causaciones de nómina en forma discriminada. No genera reportes adecuados para el análisis y conciliación de información con otras fuentes.
2	Demora en la generación de reportes	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

(24) Cuentas de orden deudoras- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Corresponde a un proceso ejecutivo instaurado por el Instituto contra la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. "Confianza", en virtud del incumplimiento de obligaciones aseguradas por la firma Innovatek Ltda., en la suscripción del contrato No. 011-2006-DG, tasado al 31 de diciembre de 2014 en $280.294 (miles). Este proceso se encuentra suspendido por el término de tres años contados desde el 2009 y mientras se resuelve una demanda en contra de la entidad interpuesta por el proveedor ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca solicitando la revocatoria de los actos administrativos que hacen parte del título ejecutivo de este proceso.

Así mismo se incluyen acciones de repetición instauradas en contra de exdirectores de la entidad en consideración al posible perjuicio causado por la expedición de algunos actos administrativos. Al 31 de diciembre de 2014 asciende a $ 2.124.890 miles.

(25) Cuentas de orden deudoras- Responsabilidades.

1317

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta Responsabilidades en proceso- Internas, refleja un saldo de $96.760 (miles) correspondiente a la pérdida de elementos a distintos funcionarios, a quienes se les adelanta indagación para determinar si se convierte en responsabilidad fiscal.

A la Oficina de control Disciplinario Interno le corresponde iniciar las acciones disciplinarias individuales respecto de la pérdida o no devolución de elementos asignados a funcionarios.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	150.631
245090	Otros avances y anticipos	801.763

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.343.310
242524	Embargos Judiciales	9.946

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
28.089.184	**656.921**	**184.116**	**1**

1318

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque se han realizado valorizaciones a los bienes inmuebles del Instituto, se continúa careciendo de métodos administrativos de carácter específico que describan las políticas, operaciones y procedimientos sobre la valorización de bienes muebles así como el seguimiento a la vida útil de los activos.
- Existen dificultades por parte de algunas dependencias para que cumplan con la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia, sean debidamente informadas al Grupo nacional de Contabilidad, la información no es oportuna o no es enviada.
- Aunque se conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable del Instituto, este no se reunió durante el año 2014.
- Las políticas contables de la entidad no permiten establecer los criterios de valoración de los inventarios y de las inversiones, la de presentación de los informes financieros al representante legal, la elaboración de flujos de efectivo, entre otros.
- El SIIF Nación presenta debilidades relacionadas con la generación de reportes, y falla de integridad de todas las operaciones, así mismo, se continúa realizando ajustes globales que no permiten hacer seguimiento a la trazabilidad de la información.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.33.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Continúa pendiente implementar algunos aspectos relacionados con el Sistema Gestión Ambiental bajo las normas del Sistema Gestión de la Calidad Vigente.

339.- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

1319

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	109.245.000	103.653.269	5.591.731	94.8%
Inversión	9.819.231	7.805.062	2.014.169	79.4%
TOTALES	**119.064.231**	**111.458.331**	**7.605.900**	**93.6%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	109.245.000	105.187.299	4.057.701
Inversión	9.819.231	9.253.096	566.135
TOTAL	**119.064.231**	**114.440.395**	**4.623.836**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	2.982.064
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	5.819.771
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**8.801.835**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	2.165.738	2.165.738	100%
Cuentas por Pagar	11.669.156	11.669.156	100%
TOTAL	**13.834.894**	**13.834.894**	**100%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 375, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

1320

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.690.829
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	11.669.394
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**14.360.223**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre definitivo?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
13.834.894	8.801.835	5.033.059

NOTA: La entidad presenta un rezago presupuestal del 2013 pagado durante el 2014 por valor de $8.801.835 y según esta auditoria el valor real seria $13.834.894.

Teniendo en cuenta las observaciones anteriores sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	No cuenta con aplicativo de cartera	La Entidad se apoya en mecanismos alternos para el registro de la información en SIIF.
2	No cuenta con aplicativo inventarios	La Entidad se apoya en mecanismos alternos para el registro de la información en SIIF.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (4.490.552) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (18.356.519) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (19.278.629) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES	A 180	A 360	MAS 360
1401	Ingresos no tributarios	52.001.385	6.313.149	3.339.660	42.348.576
1420	Avances y anticipos	10.536	10.536		
1424	Recursos entregados en Admon.	1.087.712			1.087.712
1425	Depósitos	50.000	50.000		
1470	Otros deudores	17.192.017	11.217.078		5.974.939

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	445.158
290590	Otros recaudos a favor de terceros	3.272
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	177.260
510190	Otros sueldos y salarios	12.176.922
510290	Otras contribuciones imputadas	1.300.076
521190	Otros gastos generales	6.945.087
819090	Otros derechos contingentes	11.464.860
839090	Otras cuentas deudoras de control	72.844.056
890590	Otros derechos contingentes	(11.464.861)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(72.844.055)
912190	Otras obligaciones potenciales	1.533.000
939090	Otras cuentas acreedoras de control	456.777
990590	Otras responsabilidades contingentes	(2.355.445)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(456.777)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	37.099

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.684.711.311	48.139.920	83.310	20

-Efectivo: A continuación se presenta el resultado de las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2014.

Número de Partidas conciliatorias

Cuenta No.	Extracto no libro	Libro no extracto
5451	1	1
2151	2	8
2855	2	2
Totales	5	11

-Cuenta 140103; Intereses, Intereses de mora contribuciones, por valor de $4.885.213 miles.

-**Cuenta 140160**; **Contribuciones**, por valor de $14.684.430 miles. Teniendo en cuenta que los rubros de multas y contribuciones tiene una participación del 74%, dentro del total de deudores, a continuación se presenta un resumen de la antigüedad o edad de la cartera.

	Menor a un año	Más de un año	Total
Multas	6.459.484.687	25.850.738.158	32.310.222.845
Contribuciones	3.071.805.184	16.497.838.386	19.569.643.570
Total	9.531.289.871	42.348.576.543	51.879.866.415

-Boletín de deudores morosos del estado BDME. En cumplimiento a lo previsto en el Decreto 3361 del 14 de octubre de 2004 y la Resolución 531 del 24 de noviembre de 2009 de la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades reporto en los términos y forma establecidos la información de los deudores morosos a la Contaduría General de la Nación.

Total deudores por valor de $ 74.285.560 miles

-Pasivos Estimados; Litigios y Demandas; En el periodo 2014, se reconoció una provisión por valor de $43.764 millones de acuerdo con el cálculo efectuado por el Tribunal Administrativo de Santander , en sentencia de segunda instancia, dentro del proceso de acción de grupo No. 68001333100320030231801, instaurado por Adolfo León

Acosta y otros, contra la Nación –Superintendencia de Sociedades y otra. Se interpuso tutela ante el Consejo de Estado que pretende la revocatoria de la decisión, junto con solicitud de medida provisional de levantamiento de ejecutoria de la sentencia, medida que fue negada por lo que, entre tanto el Consejo de Estado resuelve la tutela, debe darse cumplimiento al fallo en los términos indicados en este.

Este reconocimiento afecto de manera significativa los resultados del estado de actividad financiera, económica y social del periodo 2014, pues como consecuencia del mismo, al final arrojo un déficit de más de $4.490.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.24.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La utilización de pruebas selectivas o muestreo en la realización de auditorías permite al auditor deducir conclusiones de un conjunto de elementos (universo o población) a través del estudio de una parte (muestra). Mediante la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del 100% de la población total, para obtener evidencia de auditoría sobre ciertas características de la población; las muestras representan un instrumento muy valioso para los auditores, ya que las muestras suponen una gran economía y rapidez en su ejecución. Pero Una muestra puede ofrecer resultados más informales que el estudio de toda la población, y este se puede ver afectado del error que resulte de limitar el todo a una parte; que es el riego que el auditor corre de no identificar debilidades o aspectos negativos en la muestra.

340.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.185.689	3.053.417	132.272	95.8%
Inversión	8.500.346	6.984.938	1.515.408	82.1%
TOTALES	**11.686.035**	**10.038.355**	**1.647.680**	**85.9%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.185.689	3.053.417	132.272
Inversión	8.500.346	6.984.938	1.515.408
TOTAL	**11.686.035**	**10.038.355**	**1.647.680**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**3.208.435**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**198.952**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.407.387**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Al comparar el saldo reportado para el activo y el patrimonio en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, encontramos diferencias en los distintos informes así

CUENTA	BALANCE GENERAL	CATALOGO GENERAL DE CUENTAS
Activos	11.272.396	11.321.190
Patrimonio	7.437.020	7.683.125

¿Cuál es la razón para que se presente esta inconsistencia en las cifras en los diferentes informes?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Por medio de la presente me permito dar explicación a las diferencias presentadas en los informes presentados a la CGN y a la Comisión Legal de Cuentas, a corte 31 de diciembre de 2014, fueron las siguientes: Las*

siguientes cuentas se ajustaron posterior al informe a la CGN, por orden del revisor fiscal que creyó conveniente realizar los ajustes unos ajustes en unas cuentas de activos y patrimonio y que dichos ajustes ya quedaron incluidos en el informe reportado a la Contaduría con corte a junio 30 de 2015.

Verificada la información reportada en el aplicativo CHIP, se constata que esta coincide, con la de la columna del catálogo general de cuentas".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165090	Otra Maquinaria y Equipo	113.899
243690	Otras Retenciones	116.496
442890	Otras Transferencias	415.633
522090	Otros Impuestos	23384
580590	Otros Gastos Financieros	91.597

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	2.907

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.995.510	**0**	**252.881**	**0**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

NOTA: Texto ilegible.

Recomendaciones.

- Publicar los estados financieros y anexarles las respectivas notas explicativas

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.81.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No se ha implementado en su totalidad el nuevo MECI 2014.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad informa que el avance que se presenta está entre el 21% y el 40% y el % de madurez del MECI es del 95.35%.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, el avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2014	21	30	18	3	3	85.7	85.7

Durante la vigencia 2014 se incumplió en las acciones de mejora de tres hallazgos, sin embargo estos fueron incluidos en el plan de mejoramiento que se suscribió en el mes de enero de 2015.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no envió los Estados Financieros comparativos vigencia 2014 vs 2013 de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría general de la Nación.

-Las notas de carácter específico a los estados financieros presentan párrafos incompletos, falta texto.

-El texto del informe sobre el sistema de control interno contable presenta párrafos ilegibles, falta texto.

341.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	470.868.665	455.525.734	15.342.931	96.74
Inversión	13.961.290	10.879.530	3.081.760	77.93
TOTALES	**484.829.955**	**466.405.264**	**18.424.691**	**96.20**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	470.868.665	455.628.825	15.239.840
Inversión	13.961.290	12.294.691	1.666.599
TOTAL	**484.829.955**	**467.923.516**	**16.906.439**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**1.518.253**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**19.765.345**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**21.283.598**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	956.518	886.702	92.70
Cuentas por Pagar	26.350.912	26.350.912	100.00
TOTAL	**27.307.430**	**27.237.614**	**99.74**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
27.307.430	**27.237.614**	**69.816**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Ausencia del módulo para registrar las transacciones de gastos de personal, movimientos de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales	Registro de información manual.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (6.672.414) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (79.058.262) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (19.476.851) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (19.574.860) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (38.904.415) miles.

-**NOTA 1 DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.** A 31 de diciembre de 2014 en la PGN, las cuentas del banco Davivienda de TRASNFERENCIAS, FONDOS ESPECIALES, CAJA MENOR, GASTOS URGENTES Y CAJA MENOR VIATICOS AL EXTERIOR, tienen restricción jurídica por embargo, como consecuencia de orden judicial emitida dentro de dos de los procesos que en la vigencia 2014 cursaban en contra de la PGN. Los valores embargados se han reclasificado a la subcuenta 142503 depósitos judiciales por valor total de $231.440 miles discriminados así: por proceso donde obra como demandante Melanio Martínez $25.435 miles; y por proceso instaurado por Ruth Mercedes Castro Zuleta $206.005 miles.

-Nómina: Las provisiones se contabilizan en el SIIF todos los meses de forma manual y anualmente se realizan los ajustes necesarios.

-Cuenta 140102 Ingresos no tributarios – multas: A 31 de diciembre de 2014 esta subcuenta presenta saldo por valor de $ 175.041 miles. Corresponde a multa impuesta por la PGN al proveedor Refile Ltda., en desarrollo del contrato 73 de 2004, de acuerdo a información de la Oficina Jurídica, la entidad se encuentra demandada por la imposición de esta multa, mediante proceso 25-23-26000-2005-02510-01.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
La subcuenta 812004 incluye en su saldo, 20 actuaciones contra deudores morosos por valor de $190.548 miles	En promedio siete (7) años.
Cuenta 140102 Deudores Ingresos No Tributarios –Multas- $175.041 miles de pesos de RED FILE LTDA, NIT 8001401143.	10 años.
Cuenta 147079 Indemnizaciones cobrada a CODYNSIS LTDA, NIT 8050032571 por $3.856 miles	12 años.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
580190	Otros intereses	19.133
581090	Otros gastos extraordinarios	1
934690	Otros bienes recibidos de terceros	32.619

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.432.970

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
128.241.565	**129.393.082**	**1.780.013**	**206**

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios, que permitan registrar detalladamente operaciones originadas en la administración de personal (nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales, lo que hace que la entidad, a través del grupo de contabilidad, deba registrar altos volúmenes de información de forma manual.

-Las provisiones se contabilizan en SIIF II todos los meses de forma manual y anualmente se realizan los ajustes necesarios con base en la información que remite el grupo de nómina que es el responsable de la liquidación y control de los salarios y demás costos inherentes a la nómina.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El SIIF no cuenta con los módulos para el registro de las operaciones inherentes al manejo de la propiedad, planta y equipo y gastos de personal, por tanto la entidad debe utilizar el aplicativo SIAF lo que genera riesgo de índole contable por no registrarse en línea todas las actividades relacionadas con el proceso contable.

- El SIIF Nación únicamente genera informes por entidad pública contable o por PCI, lo que impide consolidar la información correspondiente a las PCI de la Procuraduría General de la Nación sin incluir el Instituto de estudios del Ministerio Público. Esta situación genera riesgo, debido a que se consolida la información contable de la Procuraduría de manera manual.

- Las políticas que afectan el proceso contable no se encuentran totalmente documentadas generando riesgo de afectación en la operación eficiente del proceso contable.

- Las políticas existentes no se están cumpliendo adecuadamente, generando riesgo de afectación en la oportunidad de los registros contables.

- En la Procuraduría no se cuenta con un sistema de indicadores que permita analizar e interpretar la realidad financiera y económica de la entidad, puesto que los utilizados actualmente son los indicadores de gestión.

NOTA: Con relación a la calificación del sistema de control interno contable, no se pudo determinar, ya que el texto del informe es ilegible.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se advierte la importancia de hacer seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), con el objetivo de verificar la oportuna respuesta por parte de las dependencias a los usuarios. • Teniendo en cuenta las funciones preventivas, de intervención y disciplinarias que cumple la entidad, se requiere de herramientas que contribuyan y faciliten la medición de la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión en tiempo real. • La cobertura de la plataforma tecnológica y el tema de las comunicaciones en todos los municipios del país por parte de la Procuraduría General de la Nación resulta bastante compleja y como consecuencia los tiempos de respuesta son diferentes a los esperados. • La calidad del registro de información en las bases de datos de la entidad está en proceso de mejora; todo ello con el propósito de generar mayor confiabilidad y oportunidad en la entrega de las respuestas a los usuarios internos y externos.

	• Se debe hacer énfasis en los programas de inducción y reinducción a los funcionarios, en la importancia del sistema integrado de gestión, la articulación del sistema de control interno y sistema de gestión de calidad. • La entidad tienen el compromiso y la responsabilidad de continuar de manera permanente capacitando a sus funcionarios en la formulación, implementación y seguimiento de indicadores de gestión. • Se avanza en el fortalecimiento del autocontrol, como la mejor manera de evitar el riesgo y de adelantar la gestión en forma eficiente, eficaz, transparente y con calidad. • Es importante fortalecer la medición del riesgo residual y la aplicación de acciones correctivas una vez materializado el riesgo.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

El estado del Sistema de Control Interno de la procuraduría General de la Nación, de acuerdo con el reporte del Departamento Administrativo de la Función Pública, se encuentra en: Indicador de madurez MECI: 97,85% estado: avanzado.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	22	34	34	0	0	95.3%	95.3%
AUDITORIA VIGENCIA 2011	30	73	73	0	0	95%	92%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	46	71	60	7	4	93%	91%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	31	90	0	0	0	0	0

NOTA: Cabe mencionar, que el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Vigencia auditada 2013, se formalizó el 22 de enero de 2015, por lo tanto al 31 de diciembre de 2014, no se reportan avances.

G.- OTRAS OBSERVACIONES.

-La calificación del sistema de control interno contable para la vigencia 2014 es ilegible.

-Al texto en medio físico de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, le faltan las hojas número: 2, 4, 6, 8, 10 ,12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.198.000.000	1.204.604.548.58	993.395.451.42	54.80
Inversión	2.100.000.000	1.471.735.707.60	628.264.292.40	70.08
TOTALES	**4.298.000.000**	**2.676.340.256.18**	**1.621.659.743.82**	**62.26**

NOTA: Las cifras deben corresponder a pesos y no a miles como se indica en el cuadro.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.198.000.000	1.247.099.692.58	950.900.307.42
Inversión	2.100.000.000	1.524.186.573.60	575.813.426.40
TOTAL	**4.298.000.000**	**2.771.286.266.18**	**1.526.713.733.82**

NOTA: Las cifras deben corresponder a pesos y no a miles como se indica en el cuadro.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	94.946.010
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	17.394.825
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**94.946.010**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.696.387) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (1.731.595) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (2.281.032) miles.

- Al comparar el saldo del Patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en Catálogo de Cuentas
Patrimonio	8.937.659	10.632.046

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
411090	Otros ingresos no tributarios	2.231.08
481090	Otros Ingresos extraordinarios	564.00
581090	Otros gastos extraordinarios	542.00

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El SIIF Nación no cuenta con los módulos para el registro de las operaciones inherentes al manejo de la propiedad, planta y equipo y gastos de personal, por tanto la entidad debe utilizar el aplicativo SIAF lo que genera riesgos de índole contable por no registrarse en línea todas las actividades relacionadas con el proceso contable.

- El SIIF Nación únicamente genera informes por Entidad Pública Contable o por PCI, lo que impide consolidar la información correspondiente a las PCI de la procuraduría General de la Nación sin incluir el Instituto de estudios del Ministerio Público. Esta situación genera riesgo, debido a que se consolida la información contable de la procuraduría de manera manual.
- Las políticas que afectan el proceso contable no se encuentran totalmente documentadas, generando riesgos de afectación en la operación eficiente del proceso contable.
- Las políticas existentes no se están cumpliendo adecuadamente, generando riesgo de afectación en la oportunidad de los registros contables.
- En la Procuraduría no se cuenta con un sistema de indicadores que permita analizar e interpretar la realidad financiera y económica de la entidad, puesto que los utilizados actualmente son los indicadores de gestión.
- En la Procuraduría, los registros contables relacionados con la provisión de contingencias por los procesos judiciales requieren la implementación de la metodología de reconocido valor técnico a corto plazo, para que los mismos se encuentren permanentemente actualizados.
- Pese que se encuentran implementados controles en las actividades del proceso contable, no se están realizando autoevaluaciones para determinar su efectividad en el proceso contable.
- No existe una política que permita mantener actualizados de manera permanente, las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del.....

NOTA: Esta auditoría informa que la calificación del sistema de control interno contable vigencia fiscal 2014, está completamente ilegible.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se advierte la importancia de hacer seguimiento al trámite de las Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), con el objetivo de verificar la oportuna respuesta por parte de las dependencias a los usuarios. • Teniendo en cuenta las función preventiva, de intervención y disciplinaria que cumple la Entidad, se requiere de herramientas que contribuyan y

	faciliten la medición de la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión en tiempo real. • La cobertura de la plataforma tecnológica y el tema de las comunicaciones en todos los municipios del país por parte de la Procuraduría General de la Nación resulta bastante compleja y como consecuencia los tiempos de respuesta son diferentes a los esperados. • La calidad del registro de información en las bases de datos de la entidad está en proceso de mejora; todo ello con el propósito de generar mayor confiabilidad y oportunidad en la entrega de las respuestas a los usuarios internos y externos. • Se debe hacer énfasis en los programas de inducción y reinducción a los funcionarios, en la importancia del sistema integrado de gestión, la articulación del sistema de control interno y sistema de gestión de calidad. • La Entidad tiene el compromiso y la responsabilidad de continuar de manera permanente capacitando a sus funcionarios en la formulación, implementación y seguimiento de indicadores de gestión. • Se avanza en el fortalecimiento del autocontrol, como la mejor manera de evitar el riesgo y de adelantar la gestión en forma eficiente, eficaz, transparente y con calidad. • Es importante fortalecer la medición del riesgo residual y la aplicación de acciones correctivas una vez materializado el riesgo.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	1	A la fecha se han efectuado depuraciones de saldos, se continuará con esta labor a fin de abarcar la totalidad de las cuentas con saldos contrarios mostradas con	0	1. Generación de reportes del SIIF2 a fin de determinar las cuentas por depurar de la vigencia 2013. 2, Se ajustará en el Sistema SIIF 2 cuenta 242513 a fin de que la cuenta	0	0	0

		código 242513, por valor de $ 445,911 millones de pesos a fin de cumplir con lo estipulado en el numeral 3,1 y la Resolución N° 357 de 2008 expedida por la CGR.		mencionada reporte saldo 0, con fecha 31/12/2013, previo al cierre definitivo del SIIF2.			

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

El porcentaje de avance correspondiente a las actividades o acciones en proceso del 0% corresponde a que la auditoría de la vigencia 2013, se realiza posteriormente en la vigencia 2014, por lo tanto los hallazgos son posteriores, de esta manera a inicios de la vigencia 2015, se está presentado el plan de mejoramiento. Este se ejecutó en su totalidad en el mes de marzo. A la fecha 30/04/2015 no existe ninguna actividad incumplida.

F.- OTRAS OBSERVACIONES.

-La calificación del sistema de control interno contable para la vigencia 2014 es ilegible.

342.- RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $2.843.049 miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (3.710.061) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
11.312.887	Mayor a 360 días

-La **Cuenta 1475; Deudas de difícil cobro:** Esta cuenta refleja un saldo de $ 11.312.887 miles por concepto de cartera vencida que supera los 90 días, de los cuales $ 10.837.928

miles se encuentran en proceso de cobro coactivo por concepto de aportes Ley 14/91, correspondientes a Colombia Telecomunicaciones.

NOTA: La entidad presenta de acuerdo al cuadro anterior saldo cuentas por cobrar de difícil recaudo con edad de los deudores mayor a 360 días; pero en las notas a los estados financieros se informa que la cuenta 1475 Deudas de Difícil Cobro superan los 90 días.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	63.842
165590	Otra maquinaria y equipo	10.234.430
242590	Otros acreedores	5.607
290590	Otros recaudos a favor de terceros	2.960.126
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	199.251
480890	Otros ingresos ordinarios	1.018.834
580590	Otros gastos financieros	809.151
831590	Otros activos retirados	757.908
839090	Otras cuentas deudoras de control	29.177.465
891590	Otras cuentas deudoras de control	(29.177.465)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	17.015.493
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(17.015.493)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	184.271

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
259.680	45.878	0	0

-**Nota 03**: **Deudores. Cuenta 1407**; Prestación de servicios: La antigüedad de los derechos por concepto de prestación de servicios de comunicaciones, Ley 14 de 1991 y arrendamientos se detalla a continuación:

CARTERA POR EDADES							
MES	0-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360 DIAS	361 O MAS DIAS	TOTAL
DICIEMBRE	3.710.972	464.473	258.953	183.747	165.966	11.146.046	15.930.158
	23%	3%	2%	1%	1%	70%	100%

Cuenta 1413; Transferencias por cobrar no corriente: A 31 de diciembre estaba pendiente por recibir las transferencias por parte de la ANTV y FONTIC así:

RECURSOS PENDIENTES 2014 ANTV						
No. de Resolución	Nombre	Plazo de Ejecución	Valor	Giros realizados	Saldo Resolución	Observaciones
1413	Transmisiones jornadas electorales	31/07/2014	211.862.360	-	211.862.360	El informe final fue remitido mediante oficio 20142400039531 el 31 de julio de 2014
1969	Plan piloto proyecto TDT	31/12/2014	325.268.390	318.762.979	6.505.411	Se solicitó el desembolso de esos recursos de acuerdo a comunicación No. 20142000064071, radicado en la ANTV 15-12-14
			537.130.750	318.762.979	218.367.771	

RECURSOS PENDIENTES 2014 FONTIC						
No. de Resolución	Nombre	Plazo de Ejecución	Valor	Giros realizados	Saldo Resolución	Observaciones
414	Patrimonio digital FONTIC- 2014	31/07/2014	5.976.095.612	4.780.876.489	1.195.219.123	Se solicitó desembolso según radicado No. 20142510066291, radicado en el Min tic el 24 de diciembre de 2014
413	Medios Convergentes	31/12/2014	4.980.079.681	3.984.063.744	996.015.937	Se solcito desembolso de acuerdo a comunicado No. 20142010067151 de RTVC radicado en el Min tic
			10.956.175.293	8.764.940.233	2.191.235.060	

En esta cuenta igualmente se registra el valor por cobrar a la CNTV en liquidación por impuesto de timbre que fueron descontados en las resoluciones de los años 2008 y 2009. Sobre este tema se solicitó concepto a la DIAN el 29 de septiembre de 2.009, el cual resuelve de fondo esta situación señalando que no procede el impuesto de timbre para las resoluciones.

En comunicación enviada a la CNTV en liquidación el 2 de Junio de 2.010 se solicita el reintegro de los valores descontados por concepto de impuesto de timbre en los años mencionados por valor de $415.915miles, en comunicación del 2 de diciembre de 2.010 la CNTV en liquidación informa que procederá a hacer la devolución a medida que puedan compensarlo con sus declaraciones de retención en la fuente, lo cual nunca sucedió.

RTVC se hizo parte del proceso liquidatario ante la CNTV en liquidación, entre otras por el impuesto de timbre de los años 2008 y 2009, con miras de que fuera reintegrado el impuesto cobrado; no obstante mediante resolución 744 de 29 de agosto de 2012, la CNTV en liquidación niega el reembolso, basándose en la causal de rechazo 1.2 "No existe contrato o título que respalde la obligación reclamada", ante dicha respuesta, RTVC interpone recurso de reposición, en donde la CNTV en liquidación, confirma la decisión recurrida mediante resolución 875 del 23 de octubre de 2012 y basándose en la misma causal.

Cuenta 1480 Provisión para deudores.

DIAS	% PROVISION	VALOR EN MILES
60-90	5%	9.187
90-180	10%	16.604
180-360	15%	36.202
Más de 360	100%	10.904.670
Total		10.966.663

El ítem más representativo corresponde a la provisión del 100% del cobro por concepto de aportes de Ley 14/91 a la empresa Colombia Telecomunicaciones correspondiente a las vigencias 2004 a 2006 por valor de $10.302 millones, a la fecha éste proceso se encuentra en cobro jurídico y está en curso pero la empresa Colombia Telecomunicaciones demandó los actos administrativos que expidió RTVC para proceder al cobro, alegando que no es sujeto de éste aporte dada la participación del Estado en su capital.

La cartera con más de 360 días se provisiona al 100%, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de cobro jurídico y no hay certeza de su recuperabilidad.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el área contable, el Jefe de Costos e Información Financiera es el único funcionario de planta; los demás son contratistas (profesionales contadores), lo que puede implicar una alta rotación de personal y la no continuidad de los procesos adelantados.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **5.00**.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Limitada Planta de Personal • Debilidad en la generación de planes de mejoramiento, especialmente de carácter individual (Necesidad de fortalecer la cultura del autocontrol)

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	41	59	0	0	0	0	0

*.La Auditoria de la vigencia 2013 , se realizó en el año 2014 y el plan de mejoramiento se suscribió el día 30 de diciembre de l2014 cumpliendo con los días establecidos para la suscripción, por tal motivo el primer avance se debe reportar a la Contraloría General De la Republica, con corte 30 de junio del 2015.

343.- E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida operacional por valor de $ (351.336.558.38) pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Concepto	>=180<360	>=1A<2A	>=2A<3A	>=3A<4A	>=4A<5A	>=5A	Facturada	Total
	5.293.220	**32.557.397**	**74.397.266**	**77.736.943**	**195.317.958**	**849.267.638**	**1.177.535.173**	**1.210.700.760**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	405.008
161590	Otras construcciones en curso	1.987.845
242590	Otros acreedores	133.182
290590	Otros recaudos a favor de terceros	992.646
439090	Otros servicios	4.110.276
480590	Otros ingresos financieros	469.783
481090	Otros ingresos extraordinarios	3.500
581090	Otros gastos extraordinarios	1.740

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las Políticas Contables, de información financiera y los manuales en los cuales deben estar contenidas, no se encuentran debidamente documentadas. Estos procesos se llevan a cabo por costumbre de forma adecuada, pero es necesario que se documenten, máxime cuando la entidad se encuentra a las portas de la implementación de las NIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.70.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No obstante se ha mantenido el MECI en términos de eficiencia de los procesos y control de los riesgos, es necesario fortalecer los mecanismos de autocontrol y autogestión. Si bien se cuenta con la identificación de los riesgos asociados a cada proceso y las respectivas acciones de control, se evidencia que en la etapa madura en la que se encuentra nuestro Sistema de Gestión, es necesario explorar nuevos instrumentos y herramientas que permitan que al interior de cada proceso se refuerce la cultura de autocontrol y gestión.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

El MECI de EEDAS se encuentra en estado de actualización de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 de 2014. Se realizó el Plan de Acción para la actualización y la inclusión del módulo de talento humano especificado en el Decreto.

344.- INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	23.133	20.782	2.351	90%
Inversión	47.870	41.188	6.682	86%
TOTALES	**70.165**	**61.970**	**8.195**	**88%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	23.133	20.909	2.224
Inversión	47.870	47.777	93
TOTAL	**70.165**	**68.160**	**2.317**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	6.716
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	8.190
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**14.906**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	1.027	1.027	100%
Cuentas por Pagar	628	628	100%
TOTAL	**1.655**	**1.655**	**100%**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 página: 199. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	3.584.718
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	5.646.467
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	9.231.185

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.655	**1.655**	**0**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante para el 2014 cambia.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Que exista una ruta para la codificación de la fecha de pago de las órdenes de pago de ingresos, en la cual se puedan seleccionar varias o todas las OP que se desean cambiar de fecha.
2	El SIIF no facilita la ubicación del usuario que registra un tercero, lo que hace imposible su modificación cuando es registrado incorrectamente, cuando quien lo utiliza no es quien lo crea.

1345

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
224 millones cartera a diciembre 31 de 2014. 45 millones cartera de difícil recaudo a diciembre 31 de 2014.	La cartera de difícil recaudo tiene una edad promedio de 900 días.

NOTA: Al comparar los saldos reportados en el cuadro anterior encontramos lo siguiente:

La cuenta 147500 deudas de difícil cobro no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	85.325,00
165590	Otras maquinarias y equipos	268.126,00
480890	Otros ingresos ordinarios	5.848.160,00

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.283.581.506	**65.790.695.57**	**65.790.695.57**	

1346

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

Las cifras del cuadro anterior están expresadas en pesos y no en miles de pesos, según revisión de esta auditoría.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas aparece con un valor de cero pesos.

La cuenta 246000 créditos judiciales aparece con un valor de cero (0) pesos.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Inconvenientes tecnológicos en la aplicación de las plataformas de información con que actualmente cuenta la entidad y las necesidades reales requeridas para dar mayor funcionalidad al manejo contable de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.51.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Hay que seguir con la constante capacitación a los responsables de proceso. Con respecto a la generación de los análisis de causa en el evento de constituirse NO CONFORMIDADES. La incorporación de las NORMAS INTERNACIONALES constituye un gran reto para el ICFE por cuanto se requiere mayor presupuesto.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1347

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	17	57	49	8	0	100%	84.54%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	LA CGR NO AUDITÓ DICHA VIGENCIA						

345.- ISA INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
7.909.697	Del total de las deudas vencidas el 87.63% presenta mora de más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras inversiones en títulos de deuda	76.564.676
142590	Otros depósitos entregados	239.155
147590	Otros deudores	1.264.110
148090	Sin nombre	(1.996.414
190590	Otros gastos pagados por anticipado	1.642.344
242590	Otros acreedores	33.091.726
279090	Otras provisiones diversas	49.958.338
290590	Otros recaudos a favor de terceros	23.707
439090	Otros servicios	730.477.565
481090	Otros ingresos	921.363
510290	Otras contribuciones imputadas	2.107.640
510390	Otras contribuciones efectivas	1.786.577
511190	Otros gastos generales	1.781.910
512090	Otros impuestos	1.341.261

1348

580290	Otras comisiones	548.277
581090	Otros gastos extraordinarios	270
639090	Otros servicios	32.456.154
939090	Otras cuentas acreedoras de control	1.368.154.571
990590	Sin nombre	(439.554.888)
991590	Sin nombre	(1.368.154.571)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	10.370.826
242524	Embargos Judiciales	2.023

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.766.824.764	16.297.641	0	22

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Como se indica en la Nota 27.2 de los estados financieros, CTEEP, subordinada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P, a través de ISA Capital do Brasil, mantiene ante la Agencia Nacional de Energía, Eléctrica de Brasil- ANEEL – una reclamación relacionada con la indemnización de activos clasificados como Servicio existente con ocasión de la renovación en 2012 de las concesiones asociadas a la Ley 12783 de 2013 y la nota técnica 402 de 2013 de ANEEL. El resultado de la valoración de la indemnización presentada por CTEEP en 2014, fue de aproximadamente $4.6 billones (valor base al 31 de diciembre de 2012), el 8 de enero de 2015, CTEEP recibió de ANEEL una valoración por aproximadamente $3.2 billones (valor base al 31 de diciembre de 2012), monto que representa un menor valor de aproximadamente $1.4 billones; en consecuencia se

adelanta el proceso de argumentación por las partes para la definición del valor de la indemnización, los estados financieros adjuntos, no incluyen ajustes relacionados con dicha indemnización cuyo resultado a la fecha no es posible predecir.

-Como se indica en la Nota 6 a los estados financieros, CTEEP subordinada de interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. a través de ISA Capital do Brasil, tiene registrado un saldo neto de cuentas por cobrar al Estado Sao Paulo por aproximadamente $722.460 millones, relacionados con los impactos de la ley 4819 de 1958, que otorgo a los empleados de las empresas bajo el control del Estado de Sao Paulo, beneficios ya concedidos a otros servidores públicos. CTEEP ha adelantado gestiones jurídicas ante las respectivas autoridades estatales, para recaudar estas cuentas por cobrar. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajusten que pudieran resultar del desenlace de esta incertidumbre".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se observa una oportunidad de mejora, puesto que no se tiene la documentación de riesgos a nivel de procesos, adicionalmente el área de riesgos aun no participa o asesora en la gestión de los riesgos del proceso contable. Dado que la contabilidad es descentralizada y en los proceso existen profesionales que también ingresan información a la Contabilidad, es importante mantener actualizado con la normatividad contable al personal que no labora directamente en la Dirección Contabilidad e Impuestos, de manera que se afiancen los conocimientos y se disminuyan los errores en el registro y archivo de información contable. Continuar con la actualización de la información a nivel de procesos, flujogramas, SIPOC, etc.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.82.**

G.- OTRAS OBSERVACIONES.

NOTA: El catálogo de cuentas no fue presentado de acuerdo a las normas de la Contaduría General de la Nación.

346.- CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA – TELECARIBE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.
A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (320.494.542) pesos.

- Al comparar el saldo del activo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el Catalogo de Cuentas y las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General pesos	Catálogo de Cuentas miles	Notas de Carácter Especifico miles
Activo	24.996.148.309	25.013.279	35.869.503
Patrimonio	14.104.776.735	14.161.162	

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos en los distintos informes?

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Con asombro, recibo esta comunicación, siendo que todas las cifras reportadas y entregadas a los diferentes entes fiscalizadores y de control siempre son las mismas, el comunicado adolece de las siguientes inconsistencias:*

Se compararon cifras en pesos frente a cifras en miles.

La diferencia si la tomamos en miles de pesos sería $17.131 miles y no $35.869.503 miles.

Me comunique con el Secretario General de la Comisión Legal de la Cámara de Representantes, Dr. Jaime Alberto Sepúlveda, sobre el particular, y me informa que el auditor encargado del expediente va a examinar la situación.

Por otra parte el canal, cumple con todos los protocolos a nivel de formularios, ya que si no fuera así, la información no se validará en el sistema CHIP.

Para corroborar lo antes expuesto, adjunto formulario CHIP a diciembre 2014, al igual que los balances, notas a los estados contables y dictamen del revisor fiscal".

Verificada la información reportada en el aplicativo CHIP, se constata que ésta coincide, con la de la columna del saldo en el balance general".

Nota: *Esta Unidad de Auditoría se ratifica en la observación anterior, ya que los datos fueron tomados fielmente de la información suministrada por ustedes a la Cámara de Representantes en los estados financieros y notas explicativas a los mismos.*

En el archivo de la Comisión Legal de Cuentas se encuentra el expediente de su entidad para cualquier aclaración y consulta de los Organismos de Control.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
552.798.583	Más de 720 días

- La cuenta 147500; Deudas de Difícil Recaudo a 31 de diciembre de 2014, refleja un saldo en por valor de $ 552.531miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en los informes?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	80.430
165590	Otra maquinaria y equipo	12.788
290590	Otros recaudos a favor de terceros	167.855
321590	Otras reservas	1.259.743
442890	Otras transferencias	722.284
480590	Otros ingresos financieros	25.474
481090	Otros ingresos extraordinarios	18.121
510290	Otras contribuciones imputadas	88.111
580590	Otros gastos financieros	157.390
581090	Otros gastos extraordinarios	138.334
839090	Otras cuentas deudoras de control	2.235.245
919090	Otras responsabilidades contingentes	1.947.527
990590	Otras responsabilidades contingentes	-1.947.527

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	626

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
995.554.092	0	0	0

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Como se menciona en la Nota 24 de los estados financieros, en años anteriores Inravisión realizo cargos al Canal por servicios de transmisión y transporte de señal, los cuales fueron cedidos para el cobro a CISA, Central de Inversiones. Las confirmaciones recibidas de CISA, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, revelan que estos cargos más intereses, ascienden a $1.708 millones y $1.519 millones respectivamente. El Canal considera que estos cargos no son procedentes, debido a que los costos de transmisión y transporte de señal eran cubiertos con los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, manejados por la Comisión Nacional de Televisión, por lo cual no tiene registrados pasivos por este concepto. Para efectos de revelación y control, los cargos en mención se han reconocido en cuentas de orden. En diciembre de 2012 el Canal envió un derecho de petición a la CISA, en la que solicita la prescripción de la deuda, el derecho que fue respondido el 28 de diciembre de 2012, por parte de esta entidad; mencionando que la prescripción de la deuda es competencia de los jueces. Por consiguiente a la fecha de este informe no es posible conocer el resultado final de este asunto y su impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

-El Canal se encuentra en proceso de contratación de expertos para la realización del avalúo de sus plantas y equipos, en la medida que el Canal ha venido avanzando en la transición de la televisión análoga a digital. Por consiguiente a la fecha de este informe, no me es posible conocer el resultado final de este asunto y su impacto en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades

- Actividades y controles aplicados que no se encuentran documentados.

- Desconocimiento y desactualización en el tratamiento de riesgos financieros
- No se cuenta con un software que integre la información contable y financiera.
- Personal insuficiente en el área contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.07.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Ausencia de políticas tendientes a mejorar el clima laboral y organizacional. Deficiencia en la estrategia de socialización e interiorización de los principios y valores éticos al personal, insuficientes capacitaciones para atender las necesidades de conocimiento y formación que logren mejorar el desempeño del personal. • Debilidades en la interiorización al personal sobre la necesidad de realizar seguimiento a los resultados de desempeño de los servidores públicos. • Desactualización de la estructura de la planta de cargos del personal y estructura organizacional. • Desactualización de las políticas, los mapas de riesgos por procesos y la ausencia del mapa de riesgos institucional. • Debilidades en las estrategias de comunicación, ausencia de un plan de comunicaciones que integre las acciones necesarias para que la comunicación organizacional y pública fluya con efectividad. • Deficiente estrategia de divulgación por parte de los responsables de los procesos. • No se está dando uso a los resultados de los indicadores de gestión establecidos en los diferentes procesos. • No se ha actualizado el normograma. • Actividades y prácticas en diferentes procesos que aún no se encuentran documentadas, como tampoco se han documentado sus controles. • A pesar de los avances en la implementación de los módulos del software contable. Aún se encuentran módulos en proceso, como el de activos fijos, cartera y comercialización. Por lo que la información financiera y administrativa no se encuentra en completa integralidad.

NOTA: INDICADOR DE MADUREZ MECI. El Canal informa que a 31 de diciembre de 2014, el sistema presenta como indicador de madurez del MECI el 63.85%.

347.- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	60.860.617	57.207.498	3.653.119	94.00%
Inversión	44.918.488	42.253.585	2.664.903	94.07%
TOTALES	**105.779.105**	**99.461.083**	**6.318.022**	**94.03%**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	60.860.617	57.749.664	3.110.953
Inversión	44.918.488	44.519.287	399.201
TOTAL	**105.779.105**	**102.268.951**	**3.510.154**

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**2.591.857**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**9.988.981**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**12.580.838**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	6.700.705	5.663.229	84,52%
Cuentas por Pagar	14.053.210	14.053.210	100.00%
TOTAL	**20.753.915**	**19.716.439**	**95.00%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
20.753.915	**19.716.439**	**1.037.476**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Insuficiencia de información contable detallada (libros auxiliares)	La entidad debe construir a partir de diferentes informes los libros auxiliares por ejemplo de bancos. La entidad ha superado esta falencia construyendo los libros en forma manual y por ello no se refleja impacto alguno en los estados financieros. La dedicación de tiempo y recurso humano para realizar esta labor limita el tiempo que debe dedicarse a otras labores del proceso contable.
2	Ausencia de módulos que permitan manejar la información de nómina, bienes, inversiones, transferencias bancarias, cuentas de orden,	La entidad debe utilizar aplicativos periféricos para controlar la información e ingresarla manualmente al aplicativo SIIF. Este hecho conlleva reprocesamiento de la información para registro y con esto, incremento de los riesgos de error.
3	Fuente de información exógena para reportar a la DIAN y a la Secretaria de Hacienda Distrital	La entidad ha solicitado a SIIF la adecuación de la información para presentarla de acuerdo con los requerimientos legales y funcionales de la entidad. En las condiciones actuales se realiza manejo manual de dicha información.
4	Horario para la generación de reportes	El horario restringido para la generación de reportes, afecta la oportunidad en la entrega de información requerida por los usuarios internos y externos, en particular para los entes de control y la alta Dirección.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Multas: Cuenta 140102 Presenta un saldo por valor de $221.653.298 miles. Multas aforadas a la Superintendencia ejecutoriadas pendientes de pago por parte de los multados, incluye las multas impuestas por la Superintendencia en favor de la Dirección

del Tesoro nacional, las cuales en vigencias eran reconocidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, este saldo no incluye los intereses.

-Nota 7. Pasivos: Se resalta como hecho significativo en este tema la admisión de una demanda en contra de la Superintendencia por EPM en materia de telefonía móvil celular (proceso 2007-00516), cuyo valor económico en la pretensión alcanza el valor de $4.807.385.354 miles.

Por este proceso la Superintendencia ha estimado muy baja las probabilidades de fallo en contra. No obstante, para la vigencia 2013 y 2014, sobre la demanda antes mencionada se registró contablemente provisión del 1% para cada vigencia acumulando a 31 de diciembre de 2014 el 2% por valor de $96.147.707 miles y en atención a la cuantía del proceso y en uso del criterio de plena revelación se mantiene su registro en cuentas de orden por el saldo de la pretensión por valor de $4.711.237.647 miles en los rubros 9120 y 9905.

NOTA 5.4 Otros Efectos y Cambios Significativos: El reporte de operaciones recíprocas generado del aplicativo SIIF, presenta inconsistencias que se advierten al comparar el reporte CGN2005-002 Operaciones Recíprocas que utiliza como fuente de dicho aplicativo con la información antes de ser reportada, por lo que no será igual el reporte enviado a la CGN vs el reporte que por dicho concepto genera el sistema SIIF.

El saldo de la pretensión $4.711.237.647 miles en cuentas de orden, en atención a la cuantía del proceso y en uso del criterio de plena revelación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	51.472.00
165590	Otra maquinaria y equipo	344.083.00
191090	Otros cargos diferidos	565.146.00
242590	Otros acreedores	99.672.00
510190	Otros sueldos y salarios	9.676.826.00
812190	Otros recaudos y derechos potenciales	94.752.019.00
891590	Otras cuentas deudoras de control	(107.614.00)
912190	Otras obligaciones potenciales	14.034.511.00

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR

242524	Embargos Judiciales	565.00

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.711.237.648	141.687.461	893.066	1.982

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $141.638.021 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los saldos reportados en cada informe?

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-A partir de la vigencia 2011, la entidad registra sus operaciones en el aplicativo SIIF cumpliendo con las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para el registro contable de información que incluye registros de movimientos manuales y en tiempo real.

Durante la vigencia 2014, la entidad continuo con el proceso de depuración de las cifras afectadas por las inconsistencias generadas a partir de inadecuada parametrización de algunas cuentas y otras inconsistencias originadas por la diferencia de tiempo y operación entre los módulos de presupuestos de gastos, de ingresos y pagos presentadas en las vigencias 2011 a 2013.

En la vigencia 2014, la entidad logró normalizar en alto porcentaje los procesos de registro, no obstante se requiere de permanentes conciliaciones, reclasificaciones entre cuentas y del ingreso de información al aplicativo SIIF a través de documentos manuales, como es el caso del movimiento de los bienes, inversiones, trasferencias bancarias, información de nómina entre otros. Lo anterior ha generado limitaciones por el tiempo que hemos debido destinar para registrar, reclasificar, reversar, operaciones entre otras actividades, que han debido realizarse con el mismo número de funcionarios con que se cuenta el área contable, aunado lo anterior al crecimiento estructural de la entidad.

A pesar que se han generado desde el SIIF reportes útiles que permiten el análisis de la información, a la fecha no se han superado las insuficiencias que presentan los reportes de información contable detallada, por lo que para esta entidad, por ejemplo en materia de libros auxiliares y en particular los de bancos, es preciso construir los mismos en forma manual a partir de diferentes informes cuya fuente de información es el aplicativo SIIF. Lo anterior, con el fin de suplir en la forma y oportunidad requerida las necesidades de información para quienes analizan las cuentas bancarias principalmente para los informes que debieron presentarse ante el Ministerio de Hacienda hasta el 30 de noviembre de 2014, a efectos de establecer el promedio diario de los bancos y la obligatoriedad inversión mensual en TES.

Para el registro del movimiento de bienes en forma individualizada la entidad utiliza el sistema de administración de bienes HELISA, dado que el aplicativo SIIF no cuenta con un módulo que permita dar cumplimiento las normas impartidas en esta materia por parte de la Contaduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

En cuanto a los reportes de información exógena que deben presentarse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales utilizando como fuente de información la contabilidad de la entidad, la cual se encuentra registrada en el aplicativo SIIF, esta Superintendencia ha solicitado a SIIF la adecuación de los mismos, a fin de informar a la DIAN, los datos de conformidad con las normas vigentes.

N4.1 MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES: Desde el año 2012 y al cierre de la vigencia 2014, la entidad realizó procesos de depuración de las cifras afectadas por las inconsistencias de parametrización que se presentaron principalmente por la diferencia de fechas de entrada en operación entre los módulos de presupuesto de gastos, de ingresos y pagos frente al módulo contable. El manejo de la información en el aplicativo SIIF ha sido complejo y dispendioso.

N4.2 ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA. La entidad ha venido ajustando sus procedimientos de registro y fuentes de información para el proceso contable, no obstante los avances en la implementación del módulo contable del sistema de información financiera SIIF desde la vigencia 2011, se presentan limitaciones de orden contable frente a algunas operaciones que se originan por traza automática a cuentas erradas y/o son direccionadas desde los diferentes módulos de SIIF que alimentan la contabilidad (presupuesto de ingresos-presupuesto de gastos-pagos) en tiempos y formas diferentes a las de reconocimiento de los hechos económicos. A pesar que se han generado desde SIIF reportes útiles que permiten el análisis de la información, a la fecha no se han superado las insuficiencias que presentan los reportes que muestran la información detallada, por lo que para esta entidad por ejemplo en materia de libros auxiliares de bancos, se deben construir los mismos en forma manual a partir de la información registrada en SIIF. Lo anterior, con el fin de suplir en la forma y oportunidad requerida las necesidades de la información de las cuentas bancarias.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA. ETAPA DE RECONOCIMIENTO (Identificación, Clasificación, Registro y Ajuste).

- Concientizar a los productores de información contable de la importancia de su participación en el proceso, particularmente en esta vigencia frente al sistema de multas de la entidad.
- Se debe fortalecer la medición de los hechos ambientales toda vez que para la entidad es un tema relativamente nuevo, y su implementación es muy incipiente.
- Las áreas productoras de la información contable deben mejorar la calidad de la información que se entrega al área contable para registro (en forma cualitativa, cuantitativa y oportuna).
- Dadas las diferentes modificaciones que por razones como asignación de nuevas funciones, aplicación de SIIF, manejo de recursos propios y nación se han debido modificar algunos procesos procedimientos y soportes. Estos cambios han implicado la dedicación de tiempo adicional por parte de los funcionarios en particular para la Dirección Financiera.
- La entidad procura por la observancia de las normas en materia de identificación e interpretación de los hechos económicos, previo el registro contable, algunos registros generados por traza automática desde SIIF se realizan a cuentas erradas, las cuales deben ser objeto de reversiones y reclasificaciones. Estos eventos se presentan con menor frecuencia que en vigencias anteriores para SIIF.
- Algunas entidades confunden a la SIC con la Secretaria de Hacienda Distrital en tema de recaudo de impuesto de Industria y Comercio, esta solo se pueden evidenciar a partir del reporte entregado a la Contaduría General de la Nación, por dichas entidades. Por su parte en forma trimestral se envía por correo electrónico o a través de carta a las entidades el reporte de estas operaciones a efectos de conciliar los saldos.
- A pesar que la entidad ha venido depurando las cifras contra los bienes de la entidad, es necesario fortalecer estos procesos de depuración de las cifras frente al uso real de los bienes.
- Los reportes entregados a contabilidad en materia de pasivo contingente por demandas en contra de la entidad deben mejorar su calidad, oportunidad y soportes que lo sustentan.
- La SIC se encuentra incluida en ámbito de aplicación del sistema SIIF, este a pesar de ser integrado está en proceso de construcción e implementación a 31 de diciembre de 2014, no se encontraban activas las funcionalidades requeridas por la entidad para producir la totalidad de los reportes para los usuarios internos y externos de la información contable, por lo que se debe recurrir a otros

mecanismos de registro sobre todo para contar con información desagregada. Por citar ejemplos no se encuentran integrados los procesos de nómina, almacén y cartera.

-ETAPA DE REVELACIÓN (Elaboración de los Estados Contables y demás Informes, Interpretación y Comunicación de la Información).

- En el sistema SIIF por estar en construcción los parámetros que maneja para generar los libros no cumplen en todas sus partes con lo establecido en el régimen de contabilidad pública, adicionalmente la custodia de estos libros está a cargo del Ministerio de Hacienda.
- Fortalecer las revelaciones frente a casos particulares que impacten los resultados del ejercicio.
- Fortalecer el sistema de indicadores de la entidad y monitorearlos periódicamente para que constituyan una herramienta de control.
- Algunos riesgos contables se generan en forma transversal para diferentes áreas, lo que puede afectar las fuentes de información que se utilizan para los registros contables.
- Se ha implementado y ejecutado una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, sin embargo tal como se indicó se deben fortalecer la realización de muestreos físicos y conciliaciones.

-OTROS ELEMENTOS DE CONTROL (Acciones Implementadas):

- Algunos riesgos contables se generan en forma transversal para diferentes áreas, lo que puede afectar las fuentes de información que se utilizan para los registros contables.
- Se debe fortalecer la estructura del área contable.
- Se debe fortalecer la ejecución de las actividades que permiten depurar las cifras.
- A pesar que se contrató un contador para apoyar el área contable no resulta suficiente para cubrir completamente las necesidades que demanda el área dados a los procesos y procedimientos que tiene a cargo dicha área.
- Se han mantenido una política de depuración contable permanente, sin embargo es necesario continuar con esta depuración principalmente en el inventario de activos y lograr dar de baja aquellos elementos que han cumplido su vida útil o por su defecto se encuentre en obsolescencia.

VALORACIÓN CUALITATIVA. DEBILIDADES GENERALES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

1361

- Es necesario fortalecer el área contable con recurso humano.
- Es prioritario solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el acondicionamiento del aplicativo SIIF para la generación de libros auxiliares y la posibilidad de obtener copias en custodia de la entidad.
- Se debe fortalecer el procedimiento de entrega de información a contabilidad en calidad y oportunidad.
- A pesar de las diferentes actividades que ha adelantado la entidad para mejorar el sistema de información de multas, es necesario impulsar nuevos proyectos que permitan optimizar el manejo de la información y su confiabilidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.09.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES** • Se formalizó la creación del equipo operativo del comité del Modelo Estándar de Control Interno –MECI mediante resolución 35776 del 13 de junio de 2013, se recomienda actualizar dicho documento de acuerdo con lo establecido en el Decreto 943 de 2014 y la resolución por medio de la cual se adopta el MECI en la entidad, de acuerdo a su nueva estructura. • La entidad adopto mediante resolución 31817 de 2014, el Código de Ética y Buen Gobierno, así como la misión y visión de la entidad, se recomienda una revisión de éste, contando con la participación de todos los servidores públicos, para la construcción y mejora del documento, de tal manera que se puedan realizar actividades que involucren la creatividad, compromiso y que se sientan parte de la identificación y definición de los lineamientos de carácter ético. • El encargado de Talento Humano debe asegurarse que en los ejercicios de inducción y reinducción se socialice y comprenda el Código de Ética y Buen Gobierno, de tal manera que este sea conocido por todos los servidores públicos y que éstos lo entiendan y apliquen de manera correcta. • Actualmente existe un programa de inducción y reinducción basados en el procedimiento de inducción y reinducción Código GT02-P06, aprobado el 9 de noviembre de 2012, por lo anterior es importante revisar y actualizar el programa de inducción y reinducción anualmente, y establecerlo bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, la "Guía para implementar los programas y reinducción" abril 2013 y en la circular externa 100-07 de diciembre de 2010.

1362

	• Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas mediante acta de comité de archivo No 45 del 28-09- 2012, por lo anterior se recomienda su actualización cuando se presenten cambios en los procesos de entidad o en sus registros. • Se recomienda formalizar un mecanismo que permita realizar seguimiento a las acciones establecidas y desarrolladas en los acuerdos de gestión conforme a los lineamientos del Procedimiento Acuerdos de Gestión versión 2 del numeral 6.3 y en caso de ser necesario se formulen las acciones de mejora, correctivas o preventivas a que haya lugar. • Los indicadores de gestión de acuerdo al artículo 4 de la ley 872 de 1993, establece que estos, estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán publicados de manera permanente en la páginas electrónicas de cada una de las entidades, por lo anterior se recomienda publicar en la página web la medición de los indicadores, para la vigencia 2014, de otra es importante validar su capacidad y consistencia, así como ajustarlos de acuerdo con las correcciones y mejoras que presentan los procesos. • Actualizar la Política de Comunicaciones, debido a que el documento que contiene la política de comunicaciones se encuentra revisado en el año 2012. • Se realiza seguimiento a la respuesta oportuna de las Peticiones, Quejas o Reclamos por parte del Grupo de Atención al Ciudadano, sin embargo es importante que se den respuestas de manera oportuna por parte de los directos responsables de responder dicha PQR, por lo anterior se recomienda diseñar un mecanismo con el fin de que los responsables de dar respuesta a este trámite, lo realicen en el tiempo establecido. • Se observa el Directorio Telefónico de la Entidad con los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014, sin embargo se recomienda su actualización permanente conforme a la naturaleza de cada funcionario. • Se observa en la página web la publicación del Manual del SIGI, sin embargo se recomienda publicar todos los Manuales de entidad, para consulta del ciudadano. • Se observa la publicación de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, sin embargo se recomienda la publicación de la auditoria al ejercicio presupuestal que se realizara en la vigencia 2015, una vez se encuentre finalizada. • La entidad realiza una verificación de la funcionalidad y efectividad de sus canales de comunicación interna y externa, de manera regular, sin embargo se recomienda realizarlo de manera continua por lo menos una vez al año. • La entidad realizó y ejecutó la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, durante la vigencia 2014, generándose un documento final con lo logrado y ejecutado en esta actividad, realizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno y publicado en la página web de la entidad. De otra parte es importante definir la responsabilidad de realizar una evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, dialogo e incentivos) para la vigencia 2015 y ejecutarla conforme a lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas (14 de julio de

1363

	2014), así mismo formular el plan de mejoramiento como resultado de la estrategia de rendición de cuentas. • Se recomienda fortalecer el mecanismo establecido para revisar y ajustar los procesos en respuesta a las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía, resultados de la gestión de la entidad, las necesidades y prioridades en la prestación del servicio, satisfacción y opinión de los usuarios y partes interesadas o recomendaciones y/o sugerencias de los servidores, con el fin de que sean oportunos dichos cambios. • Se recomienda actualizar la Política de Administración del Riesgos, conforme a lo establecido en el Manual de Actualización del MECI 2014, la cual debe contener los siguientes aspectos: ✓ Los objetivos que se esperan lograr. ✓ Las estrategias para establecer cómo se van a desarrollar a largo, mediano y corto plazo. ✓ Los riesgos que se van a controlar. ✓ Las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido. ✓ El seguimiento a su implementación y efectividad. De otra parte en la encuesta DAFP, incluyen aspectos a tener en cuenta frente a la Política de Administración del Riesgo como: ✓ Formulada por el Representante Legal y el equipo Directivo, en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno. ✓ Está basada en los planes estratégicos de la entidad. ✓ Está basada en los objetivos institucionales. ✓ Establece su objetivo y alcance. ✓ Establece los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo. ✓ Establece los niveles para calificar el impacto en los procesos. ✓ Determina los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgo. ✓ Establece la periodicidad del seguimiento, de acuerdo a los niveles del riesgo residual. • Para los contextos en la identificación de los riesgos, se recomienda incluir los siguientes: tecnología implementada y comunicación interna y externa. • Revisar periódicamente los controles identificados en el mapa de riesgos, realizar la actualización del mismo frente a los cambios en los factores de riesgos y de acuerdo a los resultados del monitoreo o seguimiento realizado, evaluar la viabilidad de incluir los riesgos de corrupción en el mapa de riesgo institucional y divulgar sus actualizaciones de manera oportuna. • Los planes de mejoramiento individual se encuentran definidos en el procedimiento de evaluación de desempeño y se cuenta con el formato para definir las acciones de mejora, sin embargo se recomienda realizarlos conforme a lo descrito por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-. Los planes de mejoramiento individuales "*contienen las acciones de*

1364

	mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los servidores públicos para mejorar su desempeño y el del área organizacional a la cual pertenece, en un marco de tiempo y espacio definidos para una mayor productividad de las actividades y/o tareas bajo su responsabilidad". • Adicionalmente describe que para la elaboración de los planes de mejoramiento individuales, es necesario tener en cuenta, las recomendaciones provenientes de la Autoevaluación del Control, Autoevaluación de la Gestión, la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoria Interna y los resultados de las evaluaciones del desempeño y de los acuerdos de gestión. • El seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento individual lo deberán realizar cada servidor con su superior inmediato. • Por lo anterior se recomienda adelantar los planes de mejoramiento individual para los funcionarios de la entidad y cumplir con lo establecido en el procedimiento para tal fin.

CAPITULO 2

LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES CIRCULARIZÓ A LAS 33 ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTARON INCONSISTENCIAS EN EL MANEJO PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y QUE OBTUVIERON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN EL INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE DE LA HACIENDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014. IGUALMENTE, SE SOLICITÓ EXPLICACIÓN A LAS OBSERVACIONES DE TIPO PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, DE CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMEN DE LOS REVISORES FISCALES Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, FORMULADAS POR LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. ESTE EJERCICIO SE HACE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y OBTENER LAS EXPLICACIONES DEL CASO POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ESTAS ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 310 DE LA LEY 5 DE 1992, "ORGÁNICA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO".

N°	*ENTIDADES Y FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014*	*OPINIÓN CONTABLE*
1	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	NEGACIÓN
10	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – SPC.	NEGACIÓN
19	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA.	ABSTENCION
21	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	NEGACIÓN
39	CÁMARA DE REPRESENTANTES.	NEGACIÓN
47	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S.A. (ANTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN).	NEGACIÓN
76	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	NEGACIÓN
83	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.	NEGACIÓN
92	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.	NEGACIÓN

94	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.	NEGACIÓN
100	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR.	NEGACIÓN
101	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP.	ABSTENCIÓN
111	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.	NEGACIÓN
162	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS – FAG FINAGRO.	NEGACIÓN
166	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.	NEGACIÓN
171	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.	ABSTENCIÓN
179	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.	NEGACIÓN
183	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	NEGACIÓN
184	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	ABSTENCIÓN
185	MINISTERIO DEL TRABAJO.	NEGACIÓN
202	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION – ANTV.	NEGACIÓN
208	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.	NEGACIÓN
217	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM - ADMINISTRADORA. 218.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO VEJEZ. 219.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO INVALIDEZ. 220.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO DE SOBREVIVIVENCIA.	ABSTENCIÓN
222	MINISTERIO DE TRANSPORTE.	ABSTENCIÓN
223	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	NEGACIÓN
226	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	NEGACIÓN
247	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS - FONPRECON. 248.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON. 249.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON 250.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA - FONPRECON.	NEGACIÓN
280	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP.	NEGACIÓN
282	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER.	NEGACIÓN
284	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	NEGACIÓN
288	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y EL SAN JORGE – CVS.	NEGACIÓN
300	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA.	NEGACIÓN
323	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.	NEGACIÓN

1.- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - Se constituyeron reservas presupuestales por $1.558,3 millones, sin los formalismos legales.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El valor de la reserva presupuestal de la vigencia 2014 por un monto de $1.558.3 millones se constituyó con base en la prórroga del contrato 1151 de 2014 suscrito con EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S. y con la debida justificación técnica de la dependencia ejecutora.

Para la constitución de dicha reserva, la Unidad de Víctimas acató las instrucciones del Ministerio de Hacienda y las circulares de la Contraloría General de la República, en el sentido de verificar hechos sobrevinientes, es decir imprevistos, que no se pudieron controlar oportunamente utilizando los mecanismos previstos por la normativa, como son la sustitución de recursos con vigencia futura o la disminución del valor del contrato.

Se anexa copia el otrosí, de la justificación técnica y de la respuesta enviada a la Comisión Auditora a través de nuestra Oficina de Control Interno.

-VIGENCIAS FUTURAS: - No se constituyeron reservas por $40,5 millones para un contrato al cual se prorrogó la ejecución hasta el 30/01/2015, lo cual afecta el presupuesto 2015.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se debe aclarar que no son vigencias futuras sino reservas presupuestales.

El contrato No. 1240 de 2014, suscrito con la firma Otálora Consultores, aunque tuvo una prórroga en su ejecución hasta el 30 de enero de 2015 para ser constituido legalmente como reserva presupuestal, técnicamente no se constituyó debido a un incidente extraordinario sucedido el 30 de Enero de 2015.

La funcionaria encargada de las funciones de presupuesto, designada para realizar las actividades de cierre de vigencia, específicamente el traslado de los compromisos al SIIF, que se constituyen como reserva presupuestal, fue incapacitada, habiendo terminado el traslado de documentos de los compromisos menos el del documento del citado contrato. Para solucionar esta situación el 13 de abril de 2015 se envió comunicación al Ministerio de Hacienda solicitando la apertura del sistema para poder subir este documento en vista de que la situación fue por un motivo de fuerza mayor.

El Ministerio, el 4 de junio de 2015, finalmente autorizó la apertura del SIIF de tal manera que se culminó el ciclo, realizando el traslado de documentos y el pago al contratista con cargo a la reserva presupuestal 2014. Lo cual permitió subsanar la situación por completo. Se anexan soportes.

- Solicitud al Min Hacienda para apertura del sistema del 13 de abril de 2015.
- Respuesta del Min Hacienda 24 de abril de 2015 indicando la imposibilidad de la apertura del SIIF.
- Oficio del 7 de mayo de 2015 del Coordinador Financiero solicitando a la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV el proceso de conciliación.
- Oficio del 29 de mayo de 2015 de Min Hacienda solicitando a la UARIV ampliación a la justificación de la solicitud.
- Incapacidad Médica de la funcionaria responsable de presupuesto.
- Comunicación del 4 de junio de Min Hacienda informando la apertura del sistema.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-Analizado el detalle de deudores, se observa que la entidad no ha reconocido la cuenta ingresos no tributarios el valor de las multas impuestas a favor del Fondo de Reparación de las Victimas en Sentencias ejecutoriadas por valor de $2.337.818,72 millones. Esta situación se presenta por falta de comunicación del área contable con las áreas misionales de la entidad, donde no se tiene en cuenta los hechos económicos generados en dichas áreas que afectan la situación financiera de la entidad. El hecho que no haya un pleno reconocimiento de los derechos de la entidad propicia una subestimación de los deudores que asciende a $2,34 billones de pesos."

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El valor que indica la CGR, por las razones expuestas en nuestra comunicación efectivamente se registró en cuentas de orden. El monto se detalla así:

Multas y/o Condenas Económicas.

Origen	No. Sentencias	Valor Multas y/o condena económica
Sentencias Condenatorias Conflicto Armado	1.663	$2.231.285.388.138
Sentencias por concierto para delinquir, promoción de grupos armados al margen de la Ley y Parapolítica.	32	106.533.335.248
TOTAL A 31/12/2014	**1695**	**$**2.337.818.723.386

Mediante comunicación anexa enviada a la Comisión Auditora a través de nuestra Oficina de Control Interno, se dio explicación amplia y suficiente sobre el tratamiento jurídico y contable a este monto, en el cual se indica la normativa contable y los criterios para el registro de dicha partida, así como el concepto expedido por la Contaduría General de la Nación.

Al respecto es necesario ratificar que estos recursos tienen una particularidad especial y es que los títulos ejecutivos tienen una probabilidad de recuperación mínima en virtud de la condición de quienes han sido condenados integrante de las FARC, Parapolíticos, BACRIM, AUC, ERPAC, entre otros, ante esta expectativa, la Contaduría permite aplicar

los principios de Razonabilidad y Prudencia, es decir, a sabiendas que hay título de gasto a favor de la UARIV-FRV por un monto inmensamente significativo no es prudente ni razonable su inclusión en cuentas reales del balance debido a su mínima probabilidad de ingreso o recaudo, razón por la cual efectivamente se registra en cuentas de orden de nuestros Estados Financieros.

Los procedimientos jurídicos realizados para la recuperación de la cartera han sido:

1) Se inicia el cobro en junio de 2013 y a diciembre 31 de 2014 los diversos despachos penales nos trasladaron 1695 sentencias ejecutoriadas, las cuales han impuesto multas por valor de: $2.337.818.723.386.
2) A las 1.695 sentencias se les inició el proceso persuasivo expidiendo el Auto de cumplimiento de requisitos y el primer requerimiento de pago a los deudores.
3) A 1.098 de estos deudores se les ha realizado investigación de bienes en CIFIN, DIAN, RUNT y Superintendencia de Notariado y Registro, de las cuales sólo han sido efectivas 33, de éstas se han realizado Autos de embargo, sin que a la fecha haya recaudo de dinero o bienes muebles.
4) Se cuenta con 306 de estas obligaciones en etapa coactiva al ya haber superado los términos y exigencias de la etapa persuasiva, con la expedición de los Autos de mandamiento de pago y citaciones para notificación personal.
5) Después de enviar los 1.695 requerimientos a diversos establecimientos carcelarios, solo 10 deudores se han comunicado a través de escritos o peticiones dirigidos a la Unidad.
6) Se ha logrado la suscripción de solo cuatro compromisos de pago para un recaudado de: Siete millones ciento noventa y tres mil pesos: $7.193.000.
7) Hemos podido identificar 91 deudores con orden de captura vigente.

Por lo anterior, se debe concluir que es un cobro coactivo cuya posibilidad de recaudo es casi nula, por las razones que se citan a continuación:

1. Cuantías exorbitantes de las multas: el promedio de estas multas es de 500 millones de pesos.
2. El tipo de deudores: Son los condenados en estas sentencias, la mayoría están en la cárcel o se encuentran con orden de capturas vigentes.
3. Insolventes: Al hacerse investigación de bienes, sólo el 0.5% de estos deudores tienen algún tipo de bien o cuentas inactivas reportadas en CIFIN.

Como acciones correctivas adelantadas en 2015, con relación a este hallazgo se encuentran los siguientes:

1. Se reubicó el monto actualizado de las multas con sentencia ejecutoriada en la cuenta Deudores (cuentas del activo) y su contrapartida en Ingresos (cuenta del pasivo) por $8.340.934.366.602
2. Con base en el modelo implementado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y con asesoría del Consejo Superior de la Judicatura, se está estructurando de un manual para la calificación de riesgo que nos permitirá hacer la provisión de los saldos que tiene una probabilidad nula de recuperación (castigo de la

deuda afectando el gasto) de tal manera que se refleje en los estados financieros el valor real probable de recuperación
3. Se constituyó el Comité de sostenibilidad contable.
4. Se están haciendo reuniones periódicas de seguimiento de cobro coactivo.
5. Se convocará a las entidades oficiales que aportan información sobre bienes expropiados a los demandados que puedan ser recuperados.

-El saldo de la cuenta deudores de la Fiduciaria Bancolombia, a 31 de diciembre de 2014, corresponde a los recursos entregados en la Fiducia menos los pagos realizados. Ese valor difiere del certificado por la fiduciaria en Balance a diciembre 31 de 2014, diferencia que corresponde a los rendimientos generados por la fiducia que no se reconocieron en la contabilidad. Esta situación ocasiona una subestimación de los activos en $3.925,96 millones en recursos entregados en administración y contrapartida en otros ingresos financieros.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En los informes Financieros que reporta la dependencia ejecutora del convenio mensualmente al Grupo de Gestión Financiera, únicamente se incluyeron los recursos entregados en administración destinados para indemnizaciones de los Niños, Niñas y Adolescentes que se manejan a través de la Fiduciaria Bancolombia, omitiéndose el reporte de Rendimientos Financieros generados acumulados.

Dentro de los protocolos establecidos para el suministro de información por las diferentes áreas de la UARIV al Grupo de Gestión Financiera, se tienen:

- Comunicaciones escritas (E-mail) de cruces de información entre las dos áreas.
- Comunicaciones telefónicas
- Reuniones periódicas
- Memorandos periódicos de confirmación de saldos pendientes por legalizar

El 30 de marzo de 2015 se realizó el ajuste de saldos por legalizar del convenio, según memorando de la dependencia ejecutora del convenio.

-La cuenta deudores recursos entregados en administración se encuentra sobrestimada en $1.058,25 millones, en razón a que el convenio 1616 de 2013, suscrito por la entidad con el Colegio Mayor de Antioquia no tiene reconocida toda la ejecución realizada en 2014, porque no existe un flujo de información, ni conciliaciones entre las áreas de contratación y contabilidad, con efecto en la cuenta de gasto de desarrollo comunitario y bienestar social por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En la Unidad se tiene establecido el procedimiento y formatos de legalización de recursos entregados en Administración, información que debe ser suministrada por el Supervisor designado por la UARIV, el cual debe venir acompañado de los soportes respectivos que justifiquen la ejecución de los recursos entregados y las fechas a que corresponde dicha ejecución y avalada por la entidad que ejecuta los recursos (Contador, Revisor Fiscal o Representante legal)

En este caso y a pesar de los esfuerzos dedicados por el Supervisor la entidad ejecutora, es decir el Colegio Mayor de Antioquia, incumplió con el suministro de dicha información en la oportunidad requerida, de tal manera que la diferencia a que hace referencia el Grupo auditor corresponde al Informe Financiero de Diciembre el cual fue recibido en Abril de 2015, motivo por el cual no pudo ser registrado en los estados financieros a diciembre de 2014.

El grupo auditor de la CGR, realizó la revisión de la documentación del expediente del convenio dando como diferencia los $1.058,25 millones entre el saldo de la carpeta y el registro contable, sin percatarse de la fecha del envío de la información.

-Revisadas las conciliaciones bancarias se identificaron partidas relevantes para el desempeño misional de la entidad, pendientes de registrar en contabilidad a 31 de diciembre de 2014 que ascienden a $ 7.826,59 millones. La situación se atribuye a falta de seguimiento por parte de contabilidad a los requerimientos de las áreas misionales y a las debilidades en los mecanismos de control interno del área de tesorería sobre las cuentas bancarias que no permiten actualizar oportunamente las partidas en el SIIF. Lo que ocasiona una subestimación de los activos de $7.826,59 millones en depósitos en instituciones financieras con su respectiva contrapartida en la cuenta de ingresos fondos recibidos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La partida identificada por el grupo Auditor de la CGR en las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2014, corresponde a comisiones por servicios prestados por el Banco Agrario, que no fueron debitadas de la cuenta corriente.

Es necesario aclarar que no corresponden a partidas sin registrar en la contabilidad, toda vez que cuando se tramita la facturación o Cuenta de Cobro del Banco Agrario, se realiza la cadena presupuestal y por consiguiente su registro de pago. Si bien el Banco Agrario no posee cuenta bancaria propia, se indicó en el Convenio que el pago de las comisiones se realizará a través de la cuenta bancaria de la UARIV, y que de esta el banco debitará los recursos una vez el Min. Hacienda los consigne, cosa que solamente se hizo hasta mediados de 2015.

Esta situación generó las partidas conciliatorias expuestas por la CGR, que no podían ser subsanadas con registros manuales en SIIF con un registro adicional de cuenta por pagar, lo que significaría duplicar valores en las cuentas contables.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS	**NEGACIÓN**	**NEGACIÓN**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas ha estado comprometida y ha acatado las recomendaciones de los entes de control en cada uno de sus informes de Auditoría, estableciendo así planes de mejoramiento e implementando controles que permitan un correcto registro de la realidad económica de la UARIV.

Como resultado de la gestión adelantada durante 2014, se evidencia que los hallazgos en materia contable son bajos, lo que ratifica lo expuesto anteriormente.

IV OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).”

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	707.403.347	653.362.550	54.040.797	92%
Servicio de la Deuda	0	0	0	0
Inversión	799.371.957	787.848.800	11.523.157	99%
TOTALES	**1.506.775.304**	**1.441.211.350**	**65.563.954**	**96%**

-“Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.”

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	707.403.347	653.362.550	54.040.797
Servicio de la Deuda	0	0	0
Inversión	799.371.957	787.848.800	11.523.157
TOTAL	**1.506.775.304**	**1.441.211.350**	**65.563.954**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se unifica la respuesta con el punto anterior.

La ejecución de la Unidad sigue siendo una las mejores de las entidades públicas. De los $65.563.9 millones de saldo no ejecutado de funcionamiento, $45.237 millones equivalente al 6,4%, corresponden a recursos propios del FRV, no son recursos de la Nación y son destinados al pago de indemnizaciones; la diferencia de $20.326.9 millones (2.9% del presupuesto de funcionamiento), obedece a saldos de nómina por la no ocupación de planta, menor valor de la cuota de auditaje, y saldo en gastos generales no requerido. En inversión se ejecutó el 99%.

- “Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.”

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**7.442.111**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**131.599.500**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**139.041.611**

NOTA: En el informe presentado por la oficina de control interno de la Unidad de Víctimas sobre el seguimiento a la ejecución presupuestal durante la vigencia fiscal 2014, reportan como reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2014 saldo por valor de $ 7.482.611 miles. Este saldo es diferente al reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior ($ 7.442.111 miles).

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La diferencia entre los valores referidos corresponde a la suma de $40.500.000, la cual se explicó en el punto de reservas presupuestales.

Las reserva presupuestal es un mecanismo legal vigente permitido dentro de la normativa del Estatuto Orgánico de Presupuesto. De igual manera, las cuentas por pagar siempre existirán en consideración a la dinámica del sistema presupuestal colombiano que en aplicación del principio de la anualidad permite asumir compromisos con ejecución hasta el 31 de diciembre mientras que la caja (pagos efectivos) que administra la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, con base en la circular de cierre de vigencias fiscal, es antes de esa fecha.

Con base en lo anterior se cuenta soportado el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2014.

-Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	9.747.543	7.990.944	82%
Cuentas por Pagar	179.829.701	179.828.146	100%
TOTAL	**189.577.244**	**187.819.090**	**99%**

-Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

NOTA: La Unidad de Víctimas informa que “nunca se ha identificado deuda flotante por cuanto los bienes y servicios adquiridos se han pagado de acuerdo con su ejecución. La cancelación de saldos de compromisos suscritos se ha justificado y se han celebrado las actas bilaterales de liquidación de los contratos y convenios correspondientes”.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Al cierre de la vigencia 2014 se mantiene la misma posición expuesta y comentada en la nota. Sin embargo, durante la vigencias 2015 se han identificado algunas reclamaciones por parte de exfuncionarios y contratistas de la entidad los cuales se han dado traslado a la Oficina Jurídica para ser solucionadas a través de la figura de Conciliación Extrajudicial.

-Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Intermitencia ocasional para el acceso al aplicativo durante el cierre de la vigencia.	Retrasos en el registro de las operaciones.
2	Parámetros contables limitados.	Realización de ajustes manuales de reclasificación de cuentas del gasto lo que implica operaciones adicionales dispendiosas (carga de trabajo).
3	Informes insuficientes.	No genera reportes específicos requeridos para el análisis. Se debe cruzar información entre múltiples bases de datos.
4	Conectividad entre sistemas.	El reporte de información entre SIIF, SIRECI de la Contraloría General de la República debería estar integrado para el manejo de la información en línea y unificada.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se mantienen las mismas limitaciones identificadas en el informe anterior.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit no operacional por valor de $ (10.687.683) miles.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Corresponde a reclasificación de gastos de periodos anteriores generados del convenio de adhesión 025 de 2013 firmado con FONADE, subrogado por el DPS en 2012, el cual según reconstrucción de la información de ejecución con esa entidad, presentaba una ejecución definitiva del 92.83%.

La reclasificación efectuada incorpora gastos legalizados en vigencias anteriores y disminuye la cuenta de deudores, generando el déficit operacional en 2014. Al finalizar el cierre financiero de 2015 se consolidan los saldos con la utilidad neta y su clasificación en el patrimonio.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142590	Otros depósitos entregados	740.625
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(214.855.389)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El saldo en la cuenta 142590 Otros depósitos entregados en Garantía, corresponde a los recursos de la Donación del Gobierno de España - AECID depositados en cuenta del Banco de la República y administrados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos son utilizados para garantizar el cumplimiento de contratos establecidos del convenio marco de la donación. Se acoge la recomendación y se hará la reclasificación.

El saldo en la cuenta 991590 Otras cuentas acreedoras de control corresponde a Bienes sin extinción de Dominio, entregados en administración del Fondo de Reparación de Victimas, por la cual mediante concepto 20122000030641 de la CGN se debe reconocer contablemente la realidad económica del FRV, para tal fin se debe reconocer en cuentas de orden 939016 – Bienes y Derechos para Reparación de Victimas y su contrapartida en la 991590 –Otras cuentas acreedoras de control; adicionalmente sustentado con mesa de trabajo con la CGN según Acta 001 del 23/01/2014.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad Planta y equipo no Explotado	269.916

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Según la dinámica contable, se especifica que esta cuenta “.Representa todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus funciones de cometido estatal….”, así las cosas la UARIV tiene registrado 222 bienes para baja y 390 bienes que fueron entregados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social al momento de la creación de la UARIV los cuales a la fecha fueron retirados del servicio.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
213.224.696	667.273	0	1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por parte del ordenador del gasto con lo consignado en el balance general y en el catálogo general de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en el balance general presenta saldo por valor de $ 237.482.785 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en la cuenta 912000 no coincida en los diferentes informes presentados por la Unidad?

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Los saldos reportados por la Oficina Asesora Jurídica con corte a 31/12/2014 según cuadros recibidos se encuentran acordes con los registros contables así:

$212.557.424(miles) Procesos en contra Contenciosos 1ª Instancia
$ 667.273(miles) Procesos en contra Contenciosos 2ª Instancia
$ 22.654.647(miles) Etapa Pre jurídica – conciliaciones
$235.212.071 (miles)

Presentándose así una diferencia real de $2.270.711(miles), la cual obedece a que en los cuadros informados nos reporta un proceso adicional a favor de la UARIV, mezclado con los procesos en contra.

Sin embargo a 01/01/2015 este registro fue subsanado por la Oficina Asesora Jurídica y reclasificado correctamente en cuentas de balance correspondientes.

En lo sucesivo se adoptará el control para que la información que se suministre por el área jurídica sea conciliada previamente con el área financiera

-**Deudores.**

Cuenta 140660 – Bienes Cormercializados (venta de bienes). A 31 de diciembre de 2014 esta cuenta presenta saldo por valor de $ 34.000 miles. Este saldo se encuentra vigente debido a que el valor subastado no ha sido pagado y por tanto la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV se encuentra adelantando los cobros judiciales correspondientes.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Este saldo corresponde a la venta de un vehículo mediante subasta 004 de 2011 realizada por el DPS, del cual el comprador pagó el 50% del total de la venta y el restante se encuentra en proceso de cobro coactivo.

Dentro del proceso coactivo no se han identificado bienes de propiedad del deudor lo que presume una posible provisión para cancelar esta cuenta de acuerdo con la decisión que tome el Comité de Sostenibilidad Contable

-Cuenta 147006 – Arrendamientos. A 31 de diciembre de 2014 esta cuenta presenta saldo por valor de $ 374.472 miles. Este saldo corresponde a los cánones de arrendamientos que deben arrendatarios de los bienes inmuebles con extinción de dominio que cuentan con sentencia ejecutoriada y que son administrados por el FRV. Se estan adelantando los cobros persuasivos a que haya lugar por parte del FRV y adicionalmente con la OAJ de la UARIV se vienen adelantando cobros judiciales.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Efectivamente corresponde a pagos de arrendamientos de bienes inmuebles rurales y urbanos administrados por el FRV, cobros que se encuentra en proceso de cobro pre jurídico y jurídico.

Dentro de la gestión de cobro adelantada, se ha logrado el recaudo parcial de la cartera identificada y el desalojo de otros bienes sobre los cuales no se logró acuerdo de pago.

De acuerdo con las condiciones del predio y para prevenir este tipo de situaciones los nuevos contratos tienen como exigencia previa la presentación de codeudores y/o fiadores solventes.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable."

Con la utilización del SIIF Nación se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la parametrización contable en dicho aplicativo. Adicionalmente, el SIIF en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Este sistema es administrado por el Ministerio de Hacienda y por tanto no depende de la Unidad.

-Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV. "El SIIF II Nación presenta una limitación en la cuenta contable 939016 debido a que esta no se encuentra habilitada para solicitar tercero y crear cuentas auxiliares, tal como se observa a continuación:

Código contable	Descripción	PAGONP	CUBS	PCIC	PCIRE	FF	TER	CTA BAN	CAT ING	CAT GAS	BE NEF DE D	AUX EXT	VIGENTE
939016	Bienes y derechos para reparación de víctimas	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI

Fuente: TCON 6 – SIIF II Nación"

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Este sistema es administrado por el Ministerio de Hacienda y por tanto no depende de la Unidad. Se mantiene la respuesta

D. INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de implementación de indicadores que reflejen la realidad financiera de la UARIV.

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Dada la naturaleza jurídica de la Unidad y su objeto social no se ha considerado el establecimiento de indicadores, sin embargo y con el objeto de cumplir con los principios del Sistema Interno de Control Contable, se analizará que tipo y cuales indicadores son los más adecuados a la Unidad de tal manera que puedan ser útiles para la toma de decisiones.

- Debilidades en la implementación de TRD en el FRV con respecto a la información de años anteriores

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el Fondo de Reparación de Victimas – FRV en la vigencia 2014 se realizó capacitación en Tabla de Retención Documental - TRD, resultado de la capacitación se verifico el cumplimiento de su aplicación, como resultado se inició con la actualización de la TRD para la organización de toda la información del FRV.

- Debilidades en el establecimiento de los procedimientos para el proceso contable los cuales deben estar documentados, socializados y formalizados.

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con base en las políticas de la Unidad para el establecimiento del Sistema Integrado de Gestión, se han liderado actividades por medio de la Oficina Asesora de Planeación con miras la certificación en calidad, entre ellas la actualización de procesos, establecimiento de mapa de riesgos, publicación de guías y socialización de todas estas actividades.

- Debilidad en la construcción de mapa de riesgos y administración de los mismos.

  EXPLICACIÓN UNIDAD: Para la vigencia 2014, se aprobaron 20 mapas de riesgos de los 21 procesos que tenía la Entidad, el único proceso que no pudo aprobar el mapa debido a inconvenientes con el Fondo de Reparación a las Víctimas en la definición de los mismos, fue el proceso de Gestión de Asistencia y Reparación, lo anterior teniendo en cuenta la complejidad del mismo, tanto en su tamaño, como en la articulación de muchas dependencias que lo conforman.

  Es por esto que para la vigencia 2015, se plantea por parte de los responsables de este proceso la división del mismo y se crean los procesos de: Gestión para la Asistencia y Gestión de Reparación individual y Colectiva.

  A su vez dentro de la vigencia actual, el Departamento Administrativo de la Función Pública realiza la actualización de la Guía de Administración de Riesgos, la cual simplifica su identificación y la forma de su administración; por lo anterior, la Unidad adopta esta Guía actualizando la Metodología de Administración de Riesgos de la Unidad la cual contempla los lineamientos de la Guía pero se ajustan los aspectos de medición de la probabilidad e impacto de los riesgos de acuerdo al tiempo de creación que lleva la Unidad, con este ajuste se determinó que los mapas de riesgos de los 22 procesos deben estar aprobados para el mes de octubre 2015.

- Ausencia de soportes que evidencien las actividades de control que se realizan en el Grupo de Gestión Financiera.

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con base en los planes de mejoramiento, se desarrollaron actividades específicas para constatar la evidencia de las acciones mediante la organización de un disco público en la intranet de la Unidad donde reposan todas las evidencias de los registros, conciliaciones, soportes, reportes y demás sobre las operaciones financieras que requieren puntos de control.

- No hay evidencia de la realización periódica de conciliaciones y cruces de saldos entre las diferentes áreas fuente ni inventarios físicos en cuanto a la propiedad planta y equipo y en la identificación de algunas consignaciones efectuadas por los arrendatarios de los bienes administrados por el FRV.

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se efectuaron las conciliaciones de acuerdo con los criterios identificados por el área financiera mediante cruce de archivos, verificaciones, papeles de trabajo y datos estadísticos. Respecto al conteo y control del Inventario físico, no es atribución de la gestión contable realizarlos, por lo que se solicitará el apoyo de la Oficina de Control Interno

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3,62.

E. "INFORME EJECUTIVO ANUAL-MODELO ESTADAR DE CONTROL INTERNO- MECI VIGENCIA 2014. De citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema:

-COMPONENTE TALENTO HUMANO - ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS.

El Código de Ética o decálogo de valores y el Código de Buen Gobierno. Este Código de Ética fue aprobado por medio de la Resolución 0223 de 26 de marzo de 2014, no obstante, la resolución debe actualizarse, complementarse e ir en concordancia con misión, visión, objetivos institucionales. La promoción, divulgación, socialización y seguimiento del cumplimiento de los valores y principios éticos deber ser contundente que conlleve a la participación conjunta de todos los servidores públicos que conforman la Unidad.

Se sugiere que mensualmente se divulguen los principios y valores fijados en el Código de Ética. Así mismo, que se divulguen en todas las inducciones y capacitaciones que se realicen y eventos de integración de la Unidad. En esto el grupo de Talento Humano y la Oficina de Comunicaciones deben jugar un papel importante.

El grupo de Gestión de Talento Humano debe asegurar que en la inducción y reinducción se socialice los valores y principios los cuales se encuentran establecidos en el Código de Ética"

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El Código de Ética se encuentra publicado en la intranet. Durante la vigencia 2014 en la actividad denominada Día de Bienestar desarrollada en las Direcciones Territoriales y en el Nivel nacional, se realizó la elección, por parte de sus compañeros, del Funcionarios que mejor representaba los valores contenidos en el Código de Ética.

Mediante el mecanismo de comunicación interna **SUMA** se han desarrollado y divulgado diferentes aspectos relacionados con el Cdigo de Ética, los cuales son enviados a los funcionarios de manera periódica. Se adjunta muestra del envío correspondiente al mes de Septiembre de 2015.

En las actividades de integración de la entidad, realizadas en las diferentes direcciones territoriales y en el nivel nacional, teniendo como base el Código de Ética y los valores y principios allí consignados, se desarrolla una actividad de socialización en todo el territorio nacional, en la cual los funcionarios elegían entre sus compañeros a aquellos que mejor representaban alguno de los valores allí contenidos.

El Plan Institucional de Capacitación, tiene como eje fundamental en los procesos de inducción y reinducción, la divulgación del Código de Ética de la Entidad:

SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

PLAN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		PLAN DE CAPACITACIÓN		
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	ACCIONES MISIONALES	FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS LABORALES	PLATAFORMA ESTRATÉGICA
Organización y funcionamiento del Estado	Desarrollos en la legislación de atención y reparación a las víctimas	Derechos Humanos y DIH	Liderazgo y trabajo en equipo	Plan estratégico institucional
Régimen del empleado público	3U-254 Indemnización víctimas desplazamiento	Normatividad de justicia transicional	Régimen de contratación administrativa	Sistema Integrado de Gestión - SIG
Régimen salarial y prestacional	Estrategia Virtual	Antecedentes normativos Ley 1448 de 2011	Formulación y evaluación de proyectos	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Organización y funcionamiento de la UARIV		Decretos Étnicos	Gestión documental	Mapa de Procesos
Identidad Institucional, Marco Axiológico		Curso para Directivos: Ruta Única de Reparación		
Código de ética y régimen disciplinario		Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las víctimas - SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas - SNARIV	
Ley 1448 de 2011		Reparación Integral	Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	
Conociendo la Institucionalidad		Enfoques Diferenciales		
Modelo de Atención, Asistencia y Reparación		Enfoque Psicosocial		
Estrategia Virtual		Participación de las víctimas		

-DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. El proceso de Talento Humano debe reforzar actividades tendientes al fortalecimiento del proceso como:

Plan de incentivos: En cuanto a este Plan se debe avanzar sobre todo el tema de incentivos a funcionarios que conlleve el reconocimiento del desempeño de los servidores públicos, si bien es cierto este se encuentra inmerso dentro del Programa de Bienestar no es claro para los funcionarios."

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Dentro del Plan Estratégico de Talento Humano cuenta con un Programa de Bienestar Social e Incentivos 2015, cuyo objeto es el de reconocer el desempeño laboral de los funcionarios de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa que sean seleccionados como los mejores empleados de la Unidad, así como de los grupos de trabajo que logren niveles de excelencia en su gestión.

Estos documentos fueron aprobados mediante Resolución 0223 de 31 de Marzo de 2015 y se encuentran publicados en la intranet de la Unidad.

Los programas de incentivos para los funcionarios públicos están regulados por la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998, y por el Decreto Reglamentario 1227 de 2004, por lo que son incluidos periódicamente en la planeación y ejecución de la política de Talento humano de la Unidad.

A la fecha se han reportado los siguientes indicadores con respecto a los avances del plan de incentivos, reportando un avance de 85%:

FEBRERO	**28/02/2015**	**Se elaboró el reglamento que se aplicará para la entrega de incentivos y se elaboró documento Plan de Bienestar e incentivos**	**30**	**0**		
MARZO	31/03/2015	Entrega de Bonos de Cine Colombia a los mejores funcionarios en la DT-Valle, Diseño y elaboración del formato a utilizarse para la entrega de Estímulos. Se realiza gestión para el proceso de contratación para	40	5		

		ejecutar el Programa de Bienestar Social e incentivos de acuerdo a las recomendaciones del Grupo de Gestión Contractual.				
ABRIL	30/04/2015	Entrega de Bonos de Cine Colombia y Talonarios para sesiones de Natación a los mejores funcionarios de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción	60	60		
MAYO	31/05/2015	Se entregaron 5 tiqueteras de natación a 2 funcionarios de libre nombramiento y remoción y a 3 funcionarios de carrera administrativa por compromiso, mística, carisma y responsabilidad en la labor que desempeño y/o activa participación en las actividades de la Unidad para las Víctimas	70	70		
JUNIO	30/06/2015	Entrega de Bonos de Cine Colombia y Talonarios para sesiones de Natación a los mejores funcionarios de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción	80	80		
JULIO	31/07/2015	Se realizó reconocimiento a funcionarios del nivel nacional y territorial en el marco del día del Servidor Público	85	85		
AGOSTO	31/07/2015	En este mes no se hizo entrega de ningún incentivo				

"Se debe recordar que la participación del componente de Talento Humano es vital y se recomienda que el encargado de Talento Humano tome las acciones para que se evidencie la existencia de los elementos de este componente y que a su cargo debe estar el diseño, ejecución evaluación y seguimiento a los mismos.

Así mismo, Talento Humano debe contar con mecanismos para que los servidores públicos puedan manifestar sus necesidades, expectativas y quejas que conlleven a la toma de decisiones con respecto a las prioridades que se presenten para la Entidad"

EXPLICACION UNIDAD: Con respecto a la recepción de inquietudes de los Servidores Públicos se cuenta con los siguientes mecanismos:

- Correo electrónico talento.humano@unidadvictimas.gov.co
- Conformación del Comité de Personal
- Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST (1 a nivel nacional y 20 a nivel Territorial)
- Conformación del Comité de Convivencia Laboral

Adicionalmente, la Unidad se encuentra en el proceso de creación del buzón de sugerencias para el cliente interno, el cual ha registrado avances para su conformación dentro del seguimiento que hace la entidad al plan de implementación del Sistema Integrado de Gestión.- SIG

"COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

La OCI reitera su explicación sobre las dificultades que dieron lugar a que el seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos no se diera en los tiempos establecidos.

"De los 8 planes de Mejoramiento suscritos restantes no se les realizo seguimiento por las siguientes causas:

-3 planes de mejoramiento (Plan de Mejoramiento Auditoría a la ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (2013); Plan de Mejoramiento FRV Contable; Plan de Mejoramiento Fondo Reparación Victimas - Gestión Administrativa) debido a que las fechas de cumplimiento de las acciones están hasta el 31 de diciembre de 2014 y posteriores por lo cual se requiere de un tiempo prudencial para realizar seguimiento, este se reprograma para el año 2015.

-2 planes de mejoramiento (Plan de Mejoramiento Tesorería, Plan de Mejoramiento Impuestos) debido a que el área encargada de diligenciarlos a la fecha no los ha entregado a la OCI.

-Plan de Mejoramiento Gestión de Nómina; debido a la petición de la Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano, se aplaza el seguimiento para el año 2015, se anexa memorando en donde se exponen las razones respectivas.

-Plan de Mejoramiento - Austeridad del Gasto 2013; debido a que las áreas encargadas no allegaron la información pertinente para realizar el seguimiento por parte de la OCI.

-Plan de Mejoramiento - Servicio al Ciudadano; el seguimiento a este plan va inmerso dentro del seguimiento que se está adelantando en el mes de diciembre de 2014".

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Existen falencias en el Sistema de Gestión Documental que se deben superar. La implementación del Programa de Gestión Documental y el cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000 la cual tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado. Es vital para que se conserve la unidad documental de los expedientes contractuales y de todos aquellos documentos susceptibles de este tipo de organización."

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para la implementación del Sistema de Gestión Documental en la vigencia 2014 se elaboró la primera versión del PGD de acuerdo a los trámites de correspondencia y archivo requeridos para soportar la Gestión Documental de la entidad, donde se realizaron capacitaciones a diferentes áreas de la Unidad para socializar y asesorar en el manejo del Sistema de Gestión Documental.

En la Unidad el Sistema de Gestión Documental se encuentra su fase inicial, para 2015 se actualizó este Programa teniendo en cuenta el Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", donde se especifican las actividades a seguir para comenzar la implementación del Programa de Gestión Documental, con los expedientes contractuales de Entidad.

Se definió la conformación de los expedientes donde se incluyen los documentos que hacen parte de la etapa precontractual y contractual para contribuir a su conservación en el archivo de contratos lugar donde se custodia, se controla, y se consultan. Actualmente dicho archivo funciona en el piso 21 del Edificio Avianca dentro de las instalaciones de la Unidad.

Así mismo, la entidad se encuentra en proceso de fortalecimiento del Equipo de Gestión Documental para realizar la organización de los expedientes contractuales de la Entidad y demás actividades relacionadas.

-De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance en su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de Diciembre de 2014"

La Unidad de Víctimas informa lo siguiente: "La ejecución de la implementación de la actualización del MECI tiene un avance a diciembre 31 de 2014 de 53%, dado que 7 actividades de las 15 que se incorporaron en virtud de la actualización al Plan del Sistema Integrado de Gestión, no se cumplieron de acuerdo a lo programado".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La ejecución de la implementación de la actualización del MECI tuvo un avance a diciembre 31 de 2014 del 53%, dado que 7 actividades de las 15 que se incorporaron en virtud de la actualización al Plan de Implementación del Sistema Integrado de gestión, no se cumplieron de acuerdo a lo programado.
Las actividades reprogramadas para 2015 en el Plan de Implementación SIG son las siguientes:

20

PROGRAMACIÓN		SEGUIMIENTO	
Actividad	**Productos**	**Avance a fecha**	**Porcentaje de Avance**
Elaborar acto administrativo por medio del cual se adopta la misión, visión, políticas y objetivos institucionales	Acto administrativo con misión, visión, políticas y objetivos institucionales de la Unidad	La Unidad cuenta con la Resolución 105 del 23 febrero de 2015, por medio de la cual se adopta la misión, visión, políticas y objetivos.	100%
Definir e implementar estrategia para sensibilizar acerca de la cultura de la autoevaluación	Estrategia de sensibilización de la cultura de autoevaluación implementada	A partir del primer trimestre del 2015 se implementaron los seguimientos integrales por cada proceso, por medio de los cuales cada uno identifica las opciones de mejora.	100%
Definir e implementar el mecanismo para la recepción, registro y atención de sugerencias o solicitudes de los funcionarios	Mecanismo para la recepción, registro y atención de sugerencias o solicitudes de los funcionarios implementado	El Grupo de Gestión de Talento Humano se ha venido articulando con la Oficina de Tecnología de la Información para diseñar y desarrollar la aplicación que contendrá el buzón para funcionarios	30% De acuerdo a la programación establecida este producto se encontrara en el 100% en la mes de diciembre
Aprobar mediante acto administrativo la política de comunicaciones	Acto administrativo con la política de comunicaciones aprobada	A partir del mes de septiembre se cuenta con el acto administrativo por medio del cual se adopta la política de comunicaciones.	100%
Elaborar y aprobar plan de comunicación interna	Plan de comunicación interna aprobado	Durante el primer trimestre del año se elaboró el plan de comunicación interna.	100%
Implementar plan de comunicaciones	Plan de comunicación interna implementado	El plan de implementación de comunicaciones se viene implementando desde el mes de mayo.	63% De acuerdo a la programación establecida este producto se encontrara en el 100% en la mes de diciembre
Divulgar plan de comunicaciones	Plan de comunicación interna divulgado	A través del boletín digital SUMA se han divulgado los avances de la implementación del plan de comunicaciones.	100%

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

21

La OCI en el mes de marzo de 2015 reportó la siguiente información sobre el seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR con corte a 31 de diciembre de 2014.

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	No. DE HALLAZGOS POR CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-2014	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-2014	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-2014	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM.A 31-12-2014	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-2014-2014
AUDITORIA VIGENCIA 2010	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
AUDITORIA VIGENCIA 2011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTUACIÓN ESPECIAL INDEMNIZACIONES - 2012	5	44	44	0	0	100%	100%
ACTUACIÓN ESPECIAL PARTICIPACIÓN -2012	19	44	43	0	1	98%	100%*
ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN-2012	26	76	73	0	3	96%	100%*
AUDITORIA VIGENCIA 2012	69	278	255	3	20	91%	67%**
AUDITORIA VIGENCIA 2013	40	175	124	21	30	71%	50%***
TOTAL	159	617	539	24	54		

Avance Plan de Mejoramiento: Mide el avance en el tiempo así:
*Plan finalizado a 31 de diciembre de 2013
**Plan que finaliza en junio de 2015
***Plan que finaliza el 31 de diciembre de 2015

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

EXPLIPACIÓN DE LA UNIDAD: ***De las razones de incumplimiento se brindó respuesta en el mes de marzo de 2015 a la Comisión de Cuentas en las que se le informa las diferentes causas que dan lugar al incumplimiento de actividades del Plan de Mejoramiento. Son las siguientes:***

- Con el fin de determinar las actividades incumplidas se tomó en cuenta aquellas actividades cuyo soporte o evidencia no fue enviado a la OCI para el conocimiento de la ejecución de la misma, o que si bien se cumplió la actividad, su soporte de evidencia fue enviado de forma parcial.
- De las 617 actividades propuestas, 54 no se cumplieron o no se envió evidencia a la OCI, las cuales se relacionan de la siguiente manera.
- 29 actividades cuya ejecución no fue soportada dado que no se cumplieron tal cual como se detalló en la actividad. Algunas no se cumplieron por factores de fuerza mayor, toda vez que dependían de otra entidad para su ejecución o de sucesos atribuibles a infraestructura de la Unidad.

22

- 25 actividades han sido reportadas parcialmente dado que la evidencia que aportan refleja cumplimiento a meses anteriores al propuesto o los documentos remitidos no cumplen con las cantidades propuestas.
- La actividad incumplida en el Plan de Mejoramiento de la actuación especial de participación y las tres (3) actividades incumplidas en el plan de mejoramiento de la actuación especial de Seguimiento a medidas de asistencia, atención, prevención y protección fueron reformuladas y cumplidas por las dependencias responsables.

Así mismo, se informó que las acciones administrativas tomadas tendientes a subsanar los incumplimientos de las acciones de mejora son las siguientes:

La Unidad durante la vigencia 2014 y para la vigencia 2015 adoptó las siguientes actuaciones:

- Seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento e información a la Dirección General y a los responsables respecto del cumplimiento.
- Información del estado de avance de los planes de mejoramiento en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Creación de un Comité de Prevención bajo la línea de política estratégica, donde se examinan y analizan las observaciones de la CGR en temas relevantes.
- Capacitación en formulación de Planes de Mejoramiento recibidas por parte del ente de control, a funcionarios enlaces de las diferentes dependencias de la Unidad.
- Con el objeto de fortalecer el autocontrol, la OCI envía mensajes de prevención respecto del plan de mejoramiento y las implicaciones que conllevan su incumplimiento.

Adicional a lo anterior, con las actividades incumplidas se busca reformular con el fin de evidenciar mejoras en los procesos y así poder superar las causas que generaron los hallazgos.

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: ***Sobre los hallazgos estructurales de la Contraloría General de la República, se reporta con corte a junio de 2015 los temas más observados por el ente de control de acuerdo a sus informes de auditorías. Estos se explican de la siguiente manera:***

"Los temas más relevantes dentro de los 5 Planes de Mejoramiento y que se consideran estructurales son los siguientes temas:

TEMA	CANTIDAD	%
CONTRATACION	100	47%
FINANCIERO	25	12%
GESTION DE LA UNIDAD	21	10%

23

FRV	18	8%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN/APLICATIVOS/DIFERENCIAS EN BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	15	7%
TALENTO HUMANO	7	3%
GESTION DOCUMENTAL	6	3%
REPARACION COLECTIVA	4	2%
METAS DE LA UNIDAD	4	2%

Gestión Contractual. Tanto en la etapa precontractual y la de ejecución de los contratos presenta falencias que se deben superar. En la etapa contractual se presentan la mayoría de los hallazgos en lo referente a convenios de asociación e interadministrativos, dado que el ente de control exige documentos como estudios previos, análisis de mercado y acta de justificación acogiéndose a los principios de contratación. Así mismo, la etapa de ejecución y supervisión presenta problemas en cuanto a lo referente a gestión documental puesto que la mayoría de los hallazgos se refieren a falta de documentación técnica y financiera de la supervisión dentro de los expedientes contractuales.

Gestión Financiera y Contable. El órgano de Control manifiesta en sus hallazgos que hace falta controles en los procedimientos financieros y falencia de comunicación entre el área financiera con las demás áreas. De otra parte argumenta que las reservas presupuestales se encuentran mal constituidas lo que obedece a falta de controles. Concluyen que los estados financieros no cumplen con aspectos establecidos en el régimen contable y que la información no es razonable.

Gestión Documental. En cuanto a los hallazgos sobre este tema hacen referencia al no cumplimiento de la conservación integral de la documentación, no garantizando la permanencia y organización de los documentos que se generan en el desarrollo de la gestión de la Unidad.

Gestión de la Unidad. La Contraloría General de la República informa en sus hallazgos sobre este tema, que la gestión de la Unidad es insuficiente en materia de garantizar ayuda humanitaria, coordinación Nación territorio, unificar información sobre la victimización, tramitación de las indemnizaciones, etc. Es de advertir, que algunos hallazgos refieren a la Unidad como coordinadora del SNARIV, no obstante, la Unidad depende de la ejecución de las entidades que lo conforman para poder cumplir con las actividades programadas en el Plan.

Fondo para la Reparación de Víctimas. Sobre el Fondo, el ente de control hace referencia en sus hallazgos especialmente a la administración de bienes a cargo de un tercero como es el caso de la Sociedad de Activos Especiales - SAE. Así mismo, argumenta que no se cuenta con procedimientos específicos para semovientes; no se encontraron soportes de las inversiones en títulos TES, como tampoco el seguimiento a los rendimientos".

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El ente de control ha generado dentro del desarrollo de sus auditorías y actuaciones especiales doscientos once (211) hallazgos y diez (10) funciones de advertencia. De los doscientos once (211) hallazgos, la Unidad formuló quinientas cuarenta y dos (542) acciones de mejora con setecientos sesenta y ocho (768) actividades y setecientas noventa y seis (796) unidades de medida, estas últimas desagregadas de la siguiente manera:

Auditoria-Actuación Especial	UNIDAD DE MEDIDA REPORTADA	REPORTADA Y EJECUTADA FUERA DE TERMINOS	CUMPLIDAS	NO REPORTADA	REPORTADA PARCIALMENTE	NO CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	Total general
ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES	44		44			0		44
ACTUACION ESPECIAL PARTICIPACIÓN	40	3	43	1		1		44
ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCION	72	1	73	3		3		76
AUDITORÍA REGULAR 2012	242	14	256	10*	11	11	3	280
AUDITORÍA REGULAR 2013	130	5	135	13	17	30	10	175
AUDITORÍA REGULAR 2013 II	52	14	66	4	3	7	95	168
DE CASO: DESPOJO Y ABANDONO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META"						0	9	9
Total general	**580**	**37**	**617**	**31**	**31**	**62**	**117**	**796**
% de avance	**73%**	**5%**	**78%**	**4%**	**4%**	**8%**	**14%**	**100%**

Frente al total del Plan de Mejoramiento la Unidad a junio 30 de 2015 cuenta con un avance de 73% (580) de unidades de medidas ejecutadas; 14% (117) de unidades de medidas en ejecución; 4% (31) de unidades de medidas no reportadas, 5% (37) de unidades de medida reportadas y ejecutadas fuera de término, y 4% (31) unidades de medida reportadas parcialmente.

En cuanto al cumplimiento de las unidades de medida se observa que entre las reportadas a tiempo y reportadas pero ejecutadas fuera de términos se cuenta con el 78% de avance.

10.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

RESERVAS PRESUPUESTALES: **- Superaron los topes $11.426,2 millones de funcionamiento (2,64%) y $67.919,5 millones de inversión (32,24%).**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En funcionamiento se supera el tope del 2%, por necesidad de dejar en reserva el Contrato No. 321 de 2014, por valor de $4.024.214.969.

Fecha de suscripción: 5 de diciembre de 2014
Fecha de inicio: 6 de diciembre de 2014
Plazo de ejecución: hasta el 6 de junio de 2015 o hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal.

Dicha solicitud obedeció a las siguientes consideraciones:

- El Contrato es de tracto sucesivo y el valor pagado en cada mes depende del número de internos beneficiados.

- La cláusula cuarta del contrato dispone: "*CLÁUSULA CUARTA- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de las actividades que involucra la prestación del servicio del Sistema de Vigilancia Electrónica como mecanismo de control de los internos con domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad (SVE) a nivel nacional, será de seis meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, o hasta el agotamiento de los recursos, previa aprobación de la garantía única".*

- De igual manera, en atención a la *"CLÁUSULA DÉCIMA- FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo al presupuesto de LA USPEC, en pesos colombianos así: 1. El primer pago se realizará por la prestación del servicio desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2014. 2. Los pagos posteriores se realizarán en mensualidades vencidas. Lo anterior, conforme al servicio de vigilancia electrónica prestado y aprobado por el supervisor del contrato. La aprobación por parte de la supervisión se realizará y estará sujeta a la certificación por parte del Grupo de Vigilancia Electrónica del INPEC, donde se confirme que el servicio ha sido prestado durante el período facturado. Los pagos quedan subordinados (...)".*

- Para mayor claridad, en la siguiente tabla se presenta un resumen del origen de los recursos del Contrato No. 321 de 2014 y del cálculo del valor de la reserva a constituir de los recursos de la vigencia 2014, no ejecutados.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2014	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS PARA EL AÑO 2015	VALOR TOTAL CONTRATO 321/14
VALOR	5.380.618.514,00	8.929.760.400,00	14.310.378.914,00
MENOS PRIMERA FACTURA RADICADA	531.726.642,00	0	531.726.642,00

MENOS SEGUNDA FACTURA RADICADA	824.676.902,90	0	824.676.902,90
SALDO POR EJECUTAR	4.024.214.969.10	8.929.760.400,00	12.953.975.369,00
VALOR RESERVA SOLICITADA	4.024.214.969,10	0	

- De acuerdo con lo anterior, una vez se causen las mensualidades, se procedería a radicar las facturas correspondientes.

Ahora bien, es importante señalar que el Contrato No. 321 de 2014, se originó en una declaratoria de Urgencia manifiesta por medio de la Resolución No. 001167 del 5 de diciembre de 2014, expedida por la Directora General de la USPEC, en la cual se determinaron las razones de fondo, por las que debió suscribirse el contrato mencionado, con el objeto de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de Vigilancia Electrónica. El contrato mencionado cuenta con un presupuesto de 2014 y vigencia futura de 2015, tal como se ilustró en el cuadro precedente.

Las razones, motivos y justificaciones de fondo que originaron la suscripción del **Contrato 321 de 2014 el 5 de diciembre de 2014**, se encuentran contenidas en la Resolución antes mencionada. No obstante lo anterior, vale la pena resaltar algunas consideraciones que soportan la expedición del acto administrativo:

"(…) 1. Que el Ministerio de Justicia y del Derecho, luego de adelantar un proceso de selección abreviada para la escogencia del contratista, celebró el contrato No. 24 de 2011, con la sociedad Energía Integral Andina S.A., por un valor de $39.362'400.000,00, previéndose que su plazo de ejecución sería de diecinueve (19) meses, es decir, hasta el 15 de agosto de 2013, estipulándose que ***"el plazo de ejecución del contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes".*** *Dicho contrato fue cedido a la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, el 8 de mayo de 2013, en atención a las funciones asignadas a ésta en el Decreto 4150 de 2011*

2. Que dicho contrato tiene por objeto la "implementación del servicio de vigilancia electrónica para reclusos en prisión domiciliara, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad a nivel nacional", el cual se celebró con el fin de contribuir a conjurar la crisis del sistema carcelario, tal y como se señala en la parte considerativa del mismo, así:

> *"15.- (…), el cumplimiento de la pena o la detención en el domicilio o incluso la imposición de medidas no privativas de la libertad, para aquellas personas que no revistan peligro para la sociedad son alternativas, que no solo dignifican las condiciones de vida de la persona que se encuentra privada de la libertad, sino que facilita la reinserción social. 16.- Que en tales condiciones el uso y masificación del sistema de vigilancia electrónica adquiere plena validez ya que generan economías de escala significativas, toda vez que el Estado al enviar al condenado o procesado a su domicilio a cumplir su condena o detención no solo se ahorra la carga alimentaria que éste representa, sino que, al mismo tiempo, ante el reducido número*

de guardias del INPEC disponibles, se convierte en un alternativa real sin costo de prestaciones. 17.- Que por lo dicho, el sistema de vigilancia electrónica se visiona como un mecanismo idóneo para fortalecer el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano"

3.- Que el Contrato No 24 de 2011, es un contrato de prestación de servicios, que se remunera mensualmente con presentación de cuentas de cobro por el Contratista, a partir de los servicios prestados en cada período, teniendo en cuenta que el valor de cada prestación está pactado en el contrato, de conformidad con las cláusulas primera y segunda.

4.- Que la prestación cumplida por el Contratista en desarrollo del contrato No 24 de 2011 es de tracto sucesivo, y no puede ser suspendida sin afectación del orden público y la seguridad nacional, lo cual se evidencia de la lectura de las consideraciones que aparecen introducidas en su texto.

Allí se lee:

*"18.- Que es de vital importancia contratar a una empresa que se encargue de implementar el sistema de vigilancia electrónica como mecanismo de control de los Internos con Domiciliaria, Beneficios Administrativos o con Medida de Aseguramiento no Privativa de la Libertad (SVE) a Nivel Nacional, por cuanto los más de cuatro mil usuarios que actualmente tiene el sistema de vigilancia electrónica quedarían sin una medida eficiente para controlar el cumplimiento de la pena sustitutiva de prisión en establecimiento penitenciario y carcelario y el INPEC presenta evidentes limitaciones para ejercer el control de esta población, debido, entre otras causas, a la insuficiencia de recurso humano y en especial, a la insuficiencia de recurso técnico. Por ello el seguimiento presencial es ineficiente debido a la reducida posibilidad de desplazamiento de los funcionarios responsables de las visitas de control. 19.- Que el INPEC, según información de la propia institución, solo cuenta con 118 guardias del personal de custodia para efectuar visitas periódicas a los más de 20.000 internos que se encuentran en prisión y detención domiciliaria en todo el país, lo que impide el control y monitoreo efectivo de los mismos. 20.- **Que la falta de monitoreo y control, representaría grave peligro para la seguridad del sistema penitenciario y carcelario, además generaría en el país la idea generalizada de inseguridad**. 21.- Que en este orden de ideas se evidencia que la no contratación de una empresa que implemente el Sistema de Vigilancia Electrónica para Internos con Domiciliaria, Beneficios Administrativos o con Medida de Aseguramiento no Privativa de la Libertad (SVE) a Nivel Nacional, dejaría al INPEC en incapacidad para administrar, **seguir, controlar y monitorear a los internos que se les ha concedido la prisión y detención domiciliaria como sustitutivos de prisión"**.*

A continuación, se presenta la explicación para el tope de inversión, teniendo en cuenta la observación formulada.

-Se constituyeron reservas para inversión 33,15%, sustentadas en su gran mayoría, por razones que no cuentan con el debido sustento para argumentar los problemas de fuerza mayor o caso fortuito.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Todas las reservas presupuestales constituidas por los contratos suscritos y ejecutados por la Dirección de Infraestructura, obedecieron a vicisitudes e imprevistos presentados durante la vigencia 2014, como se señaló en el documento técnico de justificación, entregado por esa área a la Dirección Administrativa y Financiera en enero de 2015. En el citado escrito se clasifica el objeto contractual y se expresa la justificación de manera detallada, de la situación imprevisible que dio origen a la constitución de la reserva.

La Dirección de Infraestructura en lo que corresponde al presupuesto de inversión elabora al inicio de cada vigencia la justificación técnico económica de los proyectos de generación de cupos y de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física del Sistema Penitenciario y Carcelario, en donde se establece el plan anual de adquisiciones con base en el reporte presentado por el INPEC denominado "CONSOLIDADO DE NECESIDADES 2014"; allí se relacionan los establecimientos que requieren de intervención de forma prioritaria, las necesidades técnicas a subsanar y corregir, producto de su deterioro físico por vetustez, falta de mantenimiento, vandalismo, incorrecto funcionamiento técnico, incumplimiento en las especificaciones de la infraestructura, etc.

Aun cuando ya se expresaron en el documento en cita, es importante reiterar algunas de las vicisitudes a las que nos referimos, que se presentan ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE como consecuencia de la actividad que desarrolla la USPEC:

- Fallos de tutela de los Jueces y Magistrados a nivel nacional, en los cuáles ordenan obras que no se encuentran previstas en el CONSOLIDADO DE NECESIDADES elaborado por el INPEC, lo cual obliga a la Entidad a ajustar su plan de contratación con el fin de cumplir y evitar los desacatos más inmediatos.

- En muchos casos la ejecución de las obras se retrasa por alguna licencia, permiso ambiental que se requiere de una empresa de servicios públicos o alguna entidad estatal.

- Se presentan inconvenientes al inicio de las obras, en cuanto a logística y seguridad para la entrega de áreas por parte del INPEC, debido principalmente a los tiempos que tarda el INPEC en revisar los antecedentes de todo el personal de obra y autorizar los ingresos durante la ejecución de los trabajos.

- Se presentan problemas y retrasos en el acceso de los contratistas a los establecimientos penitenciarios por razones de seguridad.

- Las condiciones climáticas en algunas regiones del país generan retrasos en las obras.

- En múltiples ocasiones son los mismos internos los que se oponen a la ejecución de las obras de rehabilitación argumentando que al incluir más celdas o al habilitarlas se les desmejoran sus condiciones de habitabilidad. Se anexa Fallo de Tutela Radicado No. 05-088-31-05-001-2014-00010-01, de Segunda Instancia proferido por la Sala Quinta de Decisión Laboral Medellín el 13 de febrero de 2014, con el que se ratifica la suspensión de obras en Bellavista.

- La contratación de la gran mayoría de las obras de mantenimiento, se originan por el sobreuso de los sistemas que componen toda la infraestructura física carcelaria causada principalmente por el hacinamiento de los establecimientos carcelarios y por el vandalismo y daño continuo que los internos causan a la infraestructura. Lo anterior se presenta a diario y de manera permanente en los establecimientos carcelarios lo cual redunda y se materializa en la generación de ítems no previstos y mayores cantidades de obra, causadas principalmente por esta situación.

Así, podríamos continuar señalando circunstancias que hacen que la contratación de la Unidad sea atípica y ajena a la realidad de cualquier otra entidad estatal. En la mayoría de las contrataciones de la USPEC surgen eventualidades propias de cada labor, las cuales además de ser imprevisibles algunas veces son insuperables, se reitera Fallo de Tutela Radicado No. 05-088-31-05-001-2014-00010-01, de Segunda Instancia proferido por la Sala Quinta de Decisión Laboral Medellín el 13 de febrero de 2014, confirmando suspensión de obras de creación de cupos en Bellavista.

Consultando la doctrina encontramos que el Dr. Jaime Mario Mejía, celebre tratadista colombiano en materia presupuestal, explica que las reservas presupuestales:

"(…) son aquellas conformadas por los compromisos perfeccionados cuyo objeto no se ha cumplido a 31 de diciembre de cada año. Por su definición se constituyen en mecanismos mediante los cuales el estado garantiza que al cierre de la vigencia atenderá las obligaciones que se encuentran en curso.

Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, conocidos como rezago presupuestal, no constituyen una vulneración al principio de anualidad, tan solo son un mecanismo creado por la ley para honrar los compromisos y obligaciones a cargo del Estado al cierre de la vigencia fiscal (…)".[1] Resaltado fuera de texto.

Cabe señalar que los contratos suscritos al final de la vigencia, corresponden en su objeto al mantenimiento, conservación y adecuación de la infraestructura física de establecimientos de reclusión. Los contratos surgieron de un proceso contractual con el fin de atender necesidades urgentes de los establecimientos penitenciarios, y se cumplió con la expedición del CDP y el Registro Presupuestal antes de la finalización del año, así como con la suscripción del contrato.

Adicionalmente, es procedente recordar que el 2014 fue un año de elecciones Presidenciales lo cual implicó la entrada en vigencia de la Ley de Garantías desde el 24

[1] MARIO MEJÍA CARDONA, El Laberinto Fiscal, Editorial Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá 2002., P.P. 152 y 296.

de enero de 2014 hasta el 15 de junio de 2014, impidiendo así la celebración de contratación directa, incluida la celebración de convenios y contratos interadministrativos durante este periodo.

Nos referimos a esta circunstancia en razón a que, aun cuando la misma se limita a la modalidad de contratación directa, su aplicación no deja de afectar la gestión diaria de la entidad, al verse suspendida la contratación de prestación de servicios profesionales, lo cual se requería para apoyar y gestionar los proyectos de la Dirección de Infraestructura en las siguientes funciones: visitas, diagnósticos, formulaciones y cuantificaciones presupuestales, estudios previos y apoyos a supervisión de contratos, entre otros.

Lo anterior causó que una vez finalizada la Ley de Garantías la Unidad pudiera iniciar y adelantar la evaluación, planificación y suscripción del Contrato Interadministrativo No. 274 de 2014, con FONDECUN, cuyo objeto es la realización de la gerencia integral del proyecto para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios. Cabe anotar que este Contrato Interadministrativo se suscribió el 9 de octubre de 2014, de acuerdo con la Cláusula Séptima del Contrato, *"**DESEMBOLSO DE RECURSOS:** El valor del presente Contrato será desembolsado a FONDECUN previa disponibilidad del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera: 1. Un desembolso del 20% del valor total del contrato, sujeto a la programación del PAC, una vez se apruebe el Plan Operativo del Contrato Interadministrativo, previa presentación de los documentos correspondientes, los requisitos previos a la legalización y los requisitos presupuestales a que haya lugar. 2. Un desembolso del treinta y cinco (35%) del valor del contrato, una vez se realice la contratación de 15 proyectos. 3. Un desembolso del treinta y cinco (35%), una vez se de apertura a los procesos de selección de acuerdo con el plan operativo. 4. Un desembolso del diez por ciento (10%), una vez se reciban a satisfacción por parte de la USPEC obras que representen al menos el 50% del valor del contrato, descontado el valor de la cuota de gerencia correspondiente a los recursos por ejecutar, el cual será cancelado a la liquidación del contrato. **Parágrafo Primero:** Los anteriores giros deberán realizarse previa certificación del supervisor del contrato. **Parágrafo Segundo: FONDECUN** informará a la **USPEC** sobre la apertura de una cuenta de ahorros independiente para el manejo de los recursos; no obstante, el giro de los recursos por parte la **USPEC** se hará inicialmente a una de las cuentas recaudadoras de **FONDECUN**, de donde serán transferidos los recursos a la cuenta del contrato".*

Es de vital importancia, igualmente, referirnos al Fallo proferido por el Consejo de Estado[2], en el cual se eleva a la categoría de servicio público la actividad penitenciaria, derivándose de esto las siguientes consecuencias:

"(…) El Estado, por medio de las distintas instituciones y órganos que hacen parte del sistema penitenciario y carcelario, presta este servicio público a favor de toda la población (…)

[2] Sala de los Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, Consejero Ponente, Jorge Octavio Ramírez Ramírez del 21 de agosto de 2014,

(…) 2.2. Tanto de los reclusos como de los miembros del cuerpo de custodia, en atención a la relación de servicio público que los une con el Estado, se predica una relación especial de sujeción con el ente estatal. En virtud de esta, y en lo sucesivo, de manera exclusiva respecto de los reclusos, se imponen al Estado ciertos deberes de guarda de sus derechos durante el periodo de reclusión *(…) El resaltado es nuestro.*

(…) Entre estos deberes que se predican del Estado para con los reclusos, se resaltan los siguientes, de importancia para la solución sub lite:

- *Hacer efectiva la finalidad resocializadora de la pena, por medio "de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario" (Arts. 9 y 10)9. Mantener una planta física adecuada a los fines del establecimiento de reclusión, a la población de internos y personal directivo, administrativo y de vigilancia que alberga y, contar con los medios materiales mínimos para el cumplimiento eficaz de sus funciones y objetivos (Art. 34). (El subrayado es nuestro)*

- *Garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico, energía, y teléfono para la población de internos y personal administrativo (Art. 34 inciso tercero) y, en especial, respecto del servicio de agua potable, garantizar el suministro permanente a la población de internos para el uso del servicio sanitario y el baño diario (Art. 34 inciso cuarto). (El subrayado es nuestro)*

- *Garantizar que las celdas y dormitorios permanezcan en estado de limpieza y de aireación (Art. 64 modificado por el Art. 46 de la Ley 1709 de 2014).*

- *Garantizar una alimentación en calidad y cantidades tales que aseguren la suficiente y balanceada nutrición de las personas privadas de la libertad, además que sea suministrada en buenas condiciones de higiene y presentación (Art. 67 modificado por el Art. 48 de la Ley 1709 de 2014 y Art. 68 modificado por el Art. 49 de la Ley 1709 de 2014). Por razones de salud, debe garantizar una alimentación especial para aquellos internos que lo requieran, bien sea mediante la permisión de que ellos mismos se la provean o que la suministre el establecimiento.*

- *Garantizar que tengan acceso a todos los servicios del sistema general de salud (Art. 104 modificado por el Art. 65 de la Ley 1709 de 2014). Además, de que exista una Unidad de Atención Primaria y de Atención Inicial de Urgencias en Salud Penitenciaria y Carcelaria (inciso segundo) para la atención intramural (inciso segundo del Art. 105 modificado por el Art. 66 de la Ley 1709 de 2014).*

- *Igualmente, garantizar el aislamiento necesario a los reclusos con especiales afecciones de salud que así lo requieran (inciso segundo del Art. 106 modificado por el Art. 67 de la Ley 1709 de 2014). (…)"*

32

Con las consecuencias y deberes que adquiere el Estado al ser considerada la actividad penitenciaria como un servicio público, cabe preguntarse si el haber ejecutado en su totalidad los recursos presupuestales, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los internos, NO PRIMABA frente al hecho de haber superado el porcentaje de reservas establecido legalmente.

Desde la órbita legal, no se ha contemplado ningún criterio con el que se pueda concluir la conculcación del principio de anualidad por el hecho de constituir reservas de apropiaciones presupuestales; lo anterior, sin desconocer la obligatoria disminución de las apropiaciones de funcionamiento y de inversión cuando se alcanzan determinados porcentajes de reservas.

Aunque lo que se extracta a continuación se refiere específicamente al gasto público social, coincide con la reflexión que nos hacemos anteriormente.

Los doctores Carlos Eduardo Naranjo Flores y Diego Mauricio Cely Cubides[3], sostienen:

"(…) Las normas constitucionales en materia presupuestal recogen el principio de prioridad del gasto público social sobre cualquier otra asignación (art. 350 C.P.), siendo su aplicación obligatoria en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales. Con miras a dar solución a las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable (art. 366 C.P.), el constituyente optó por jerarquizar las diferentes prioridades del gasto público y subordinó la constitucionalidad de las respectivas leyes presupuestales a la prevalencia del gasto público social.
"[...]

"El funcionario se halla en la siguiente encrucijada: o bien el respeto del principio presupuestal de la anualidad y por consiguiente dejarse inconclusas las obras y los servicios, lo cual restringe la aplicación de los principios citados y va en detrimento del gasto público, de la prosperidad y en últimas de lograr la justicia social; o bien, aplicar la excepción al principio de anualidad, con el sustento legal establecido en la Ley, de tal forma que pueda cumplirse debidamente el objeto del contrato, fin preeminente y último de la contratación pública, y así se vean cumplidas las condiciones para que la obra no se suspenda, de tal suerte que se apliquen los principios constitucionales y de protección del gasto público (…)" *. El resaltado es nuestro.*

- CUENTAS POR PAGAR: - Se constituyen sin el cumplimiento de requisitos del acto administrativo que otorga la comisión.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La constitución de 106 cuentas por pagar de la vigencia 2014 correspondientes a comisiones y desplazamientos realizados por funcionarios y contratistas, se constituyeron con el lleno de los requisitos legales de acuerdo al procedimiento existente para tal fin. El cierre financiero y tesoral de la vigencia se realizó

[3] Artículo publicado en el link www.leyex.info/magazines/n4201131.pdf denominado la EXCEPCIONES AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

33

el 19 de diciembre, por lo cual las comisiones y desplazamientos legalizados posteriormente y hasta el 31 de diciembre se constituyeron con cuentas por pagar. La siguiente es la relación de las cuentas constituidas con su fecha de legalización:

COMISIÓ	NOMBRE	DESTINO	FECHAS DE VIAJE	FECHA DE LEGALIZACIÓN
1349	PUERTO RODRIGUEZ SONIA PATRICIA	FLORENCIA	02-03-DIC	19-DIC
1380	CRUZ VASQUEZ NELLY	BOGOTA	09-10-DIC	19-DIC
1372	RODRIGUEZ RODALLEGA WILSON YAIR	CALI	09-10-DIC	19-DIC
1368	VEJARANO MOSQUERA ALICIA MARIA	CALI	09-10-DIC	19-DIC
1379	MATEUS LUIS ALBERTO	BOGOTA	09-10-DIC	19-DIC
1376	GAMBOA BERMUDEZ JAZMIN ESTRELLA	BOGOTA	09-10-DIC	19-DIC
1370	PAPAMIJA PAPAMIJA YOLANDA	CALI	09-10-DIC	19-DIC
1369	SILVA MARTINEZ HUGO HERNAN	CALI	09-10-DIC	19-DIC
1388	URIBE GUTIERREZ JORGE ANDRES	BUCARAMANGA	09-10-DIC	19-DIC
1371	CAÑIZALES RINCON CHRISTINA YUSEP	CALI	09-10-DIC	19-DIC
1387	PALLARES VERGEL JORGE ARMANDO	BUCARAMANGA	09-10-DIC	19-DIC
1318	SILVA MARTINEZ HUGO HERNAN	CALI	27-NOV	19-DIC
1373	TUTISTAR ENRIQUEZ JOSE MIGUEL	CALI	09-10-DIC	19-DIC
1385	OPSINA VERONA MARIA LADYS	MEDELLIN	09-10-DIC	19-DIC
1315	VILLOTA PAREDES OFELIA LIBIA	CALI	26-28-NOV	26-DIC
1408	PASTRANA YAÑEZ WEIMAR	BOGOTA	09-10-DIC	19-DIC
1374	RUIS FREDY HUMBERTO	CALI	09-10-DIC	19-DIC
1391	QUEVEDO BELTRAN MARIA EUGENIA	BUCARAMANGA	09-10-DIC	19-DIC
1398	PEÑA MENDEZ ALBA ESPERANZA	BARRANQUILLA	09-10-DIC	19-DIC
1393	CEPEDA OLAVE ASTRID ELIANA	BUCARAMANGA	09-10-DIC	19-DIC
1390	TORRES PICO AMPARO	BUCARAMANGA	09-10-DIC	19-DIC
1395	HERNANDEZ MARTINEZ PEDRO ALEXANDER	BARRANQUILLA	09-10-DIC	19-DIC
1375	CAICEDO EUGENIO	CALI	09-10-DIC	19-DIC
1413	CARRERA NEGRELLI JOSE MILAN	PEREIRA	09-10-DIC	19-DIC

34

1219	ARBELAEZ CASAS CAMILO JOSE	ESPINAL-BUGA-TULUA	11-14-NOV	26-DIC
1385	GOMEZ RIVERA MARYORI ELIZABETH	MEDELLIN	09-10-DIC	19-DIC
1409	SANCHEZ ACEVEDO ANA JULIA	BOGOTA	09-10-DIC	19-DIC
1403	MONROY VARGAS MISAEL ERNESTO	PEREIRA	09-10-DIC	19-DIC
1410	SANCLEMENTE HURTADO VICENTE	MEDELLIN	09-10-DIC	19-DIC
1404	JARAMILLO BONILLA CARLOS ALBERTO	PEREIRA	09-10-DIC	19-DIC
1405	MORALES ECUDERO OTONIEL	PEREIRA	09-10-DIC	19-DIC
1402	ALVAREZ RODRIGUEZ MYRIAM	PEREIRA	09-10-DIC	19-DIC
1384	HENAO GARCIA PABLO EMILIO	MEDELLIN	09-10-DIC	19-DIC
1406	GOMEZ VALENCIA MARIA BEATRIZ	PEREIRA	09-10-DIC	19-DIC
1383	GAMA CASTILLO DIANA CAROLINA	BOGOTA	09-10-DIC	19-DIC
1381	MARTINEZ PINEDA CLAUDIA MARIA	BOGOTA	09-10-DIC	19-DIC
1397	MARTINEZ YAÑEZ SAMIR ELIAS	BARRANQUILLA	09-10-DIC	19-DIC
1484	ARBOLEDA DAZA ADRIANA MERCEDES	LA CEJA	22-DIC	26-DIC
1396	BALSEIRO CARBALLO EDER ENRIQUE	BARRANQUILLA	09-10-DIC	19-DIC
1400	POSADA GARZON JOSE RAFAEL	BARRANQUILLA	09-10-DIC	19-DIC
1317	VEJARANO MOSQUERA ALICIA MARIA	CALI	27-NOV	26-DIC
1492	PUERTO RODRIGUEZ SONIA PATRICIA	FLORENCIA	18-DIC	19-DIC
1320	PAPAMIJA PAPAMIJA YOLANDA	CALI	27-NOV	26-DIC
1466	RODRIGUEZ CAICEDO CLAUDIA RAQUEL	PEREIRA-TULUA	17-19-DIC	22-DIC
1454	PRIMO LOZADA IRINA GISSELA	PUERTO TRIUNFO	16-17-DIC	22-DIC
1344	VARGAS REYES RUBEN DARIO	TIERRA ALTA-SABANALARGA	01-05-DIC	30-DIC
1493	RAMIREZ PEREZ DIEGO	JAMUNDI	17-18-DIC	22-DIC
1319	CAÑIZALES RINCON CHRISTINA YUSEP	CALI	27-NOV	26-DIC
1475	RAMIREZ RAMIREZ JEROBON	SAN ANDRES	22-23-DIC	26-DIC
1389	QUINTERO JEREZ SANDRA NAYIBE	BUCARAMANGA	09-10-DIC	19-DIC
1412	PLAZAS GAVIRIA LUIS ALBERTO	BOGOTA	09-10-DIC	19-DIC
1399	LARA OJITO IRLENIS MARIA	BARRANQUILLA	09-10-DIC	19-DIC

35

1304	VARGAS REYES RUBEN DARIO	CIENAGA-EL BANCO	25-28-NOV	26-DIC
1430	SILVA MORALES PAULO CESAR	PALMIRA	11-12-DIC	22-DIC
1453	BARRETO CUERVO VICTOR FERNANDO	PUERTO TRIUNFO	16-17-DIC	22-DIC
1316	CAICEDO EUGENIO	CALI	26-27-NOV	26-DIC
1503	SILVA MORALES PAULO CESAR	CALI-PALMIRA	18-19-DIC	22-DIC
1457	MENDIVELSO CHAPARRO NELSON YESID	BUENAVENTURA	16-17-DIC	30-DIC
1460	GARZON WILMAN RENE	BUENAVENTURA	16-17-DIC	30-DIC
1472	MENDIVELSO CHAPARRO NELSON YESID	SAN VICENTE DE CHUCURI	19-DIC	30-DIC
1511	BAUTISTA SANCHEZ JULIA YANIRA	FACATATIVA	26-DIC	29-DIC
1486	GARZON WILMAN RENE	SAN ANDRES	22-23-DIC	30-DIC
1482	PUERTO RODRIGUEZ SONIA PATRICIA	FLORENCIA	22-DIC	30-DIC
1488	PUERTO RODRIGUEZ SONIA PATRICIA	CUCUTA	23-DIC	30-DIC
995	GARZON WILMAN RENE	PALMIRA	01-OCT	30-DIC
1052	GARZON WILMAN RENE	SAN ANDRES	16-17-OCT	30-DIC
1157	GARZON WILMAN RENE	IPIALES	30-31-OCT	30-DIC
1241	GARZON WILMAN RENE	CAQUEZA	14-NOV	30-DIC
1485	SALAZAR ALFARO DIANA MARGARITA	TUMACO	22-23-DIC	31-DIC
1350	GARZON WILMAN RENE	PEREIRA	03-DIC	30-DIC
1497	OVALLE SANABRIA JUAN CARLOS	PUERTO TRIUNFO	29-30-DIC	31-DIC
1344	GARON WILMAN RENE	CALI-POPAYAN	01-02-DIC	26-DIC
1506	RODRIGUEZ CAICEDO CLAUDIA RAQUEL	PEREIRA-TULUA	29-30-DIC	31-DIC
1510	VARGAS WILLIAM ALDEMAR	JAMUNDI	22-23-DIC	31-DIC
1351	ARBOLEDA DAZA ADRIANA MERCEDES	POPAYAN	02-03-DIC	29-DIC
1356	VARGAS MACIAS JEAN FRED	IBAGUE	03-04-DIC	30-DIC
1347	VARGAS WILLIAM ALDEMAR	FLORENCIA	02-03-DIC	31-DIC
1421	VILLOTA PAREDES OFELIA LIBIA	CALI	09-11-DIC	31-DIC
1302	LINARES PRIETO HAROL ENRIQUE	PEREIRA	25-26-NOV	31-DIC
1277	LIANRES PRIETO HAROL ENRIQUE	JAMUNDI	21-23-NOV	31-DIC
1497	OVALLE SANABRIA JUAN CARLOS	PUERTO TRIUNFO	29-30-DIC	31-DIC
1243	GARZON WILMAN RENE	IBAGUE	18-NOV	30-DIC
1468	ESPITIA LOPEZ LUIS ANGEL	BUCARAMANGA-GIRON-VELEZ-SOCORRO	17-19-DIC	31-DIC

36

1431	PIÑEROS ARENAS HOLMAN FERNANDO	BUCARAMANGA-SOCORRO-VELEZ	17-19-DIC	31-DIC
1442	VARGAS WILLIAM ALDEMAR	ARAUCA	15-16-DIC	31-DIC
1425	PIÑEROS ARENAS HOLMAN FERNANDO	ACACIAS-VILLAVICENCIO-GRANADA	10-12-DIC	31-DIC
1432	VARGAS WILLIAM ALDEMAR	ESPINAL-HONDA-GUADUAS	17-19-DIC	30-DIC
1340	PIÑEROS ARENAS HOLMAN FERNANDO	DUITAMA	01-DIC	31-DIC
1473	GAFARO ACEVEDO AYDA LORENA	SAN VICENTE DE CHUCURI	19-DIC	31-DIC
1426	VARGAS WILLIAM ALDEMAR	JAMUNDI	10-12-DIC	31-DIC
1343	MEDINA PINTO NUBIA ESPERANZA	RIOHACHA	01-02-DIC	31-DIC
1467	GAFARO ACEVEDO AYDA LORENA	ARMENIA-CALARCA	17-18-DIC	31-DIC
1153	GARON WILMAN RENE	ESPINAL	29-OCT	30-DIC
1117	LINARES PRIETO HAROL ENRIQUE	ESPINAL	22-OCT	31-DIC
997	LINARES PRIETO HAROL ENRIQUE	GIRON	30-01-OCT	31-DIC
1435	MEZA MOLINA HENRY ALBERTO	BARRANCABERMEJA	12-DIC	31-DIC
1445	MEZA MOLINA HENRY ALBERTO	VILLAVICENCIO	16-DIC	31-DIC
1477	MEZA MOLINA HENRY ALBERTO	YARUMAL-ABEJORRAL	17-19-DIC	31-DIC
1478	MEZA MOLINA HENRY ALBERTO	SAMPUES	22-23-DIC	31-DIC
1495	GONZALEZ MONTEALEGRE ANTONIO MAURICIO	SANTAFE DE ANTIOQUIA	22-23-DIC	31-DIC
1499	GONZALEZ MONTEALEGRE ANTONIO MAURICIO	BARRANQUILLA	29-30-DIC	31-DIC
1509	MARTINEZ ALVAREZ DIEGO OTONIEL	BUGA	22-DIC	31-DIC

NOTA: Por políticas internas, sólo se cancela el valor de viáticos y desplazamientos una vez se hayan legalizado los mismos, con el lleno de los requisitos de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

-Se constituyen para funcionarios y contratistas que registran varias cuentas pendientes por legalizar.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Debido a las solicitudes de las diferentes dependencias en su labor misional, se hizo necesario la presentación de la programación de comisiones con sus respectivas solicitudes correspondientes a todo el mes de diciembre de 2014, con el fin de adelantar el trámite correspondiente con la debida antelación teniendo en cuenta el cierre financiero de la vigencia programado para el 19 de diciembre, además

37

de la aproximación de la temporada alta de fin de año en la cual se dificulta la adquisición de tiquetes y los precios favorables para la entidad, de igual forma fue necesario realizar visita a los diferentes establecimientos a nivel nacional con el fin de recibir las obras contratadas durante la vigencia; razón por la cual algunos funcionarios aparecen con comisiones sucesivas con intervalos de 2 o 3 días en el mismo. Comisiones que posteriormente fueron legalizadas antes de finalizar la vigencia.

Tal y como lo muestra la siguiente relación en donde se presentan funcionarios y contratistas con varios desplazamientos en el mes de diciembre de 2014:

No.	NOMBRE	DESTINO	FECHAS DE VIAJE
1.351	ADRIANA MERCEDES ARBOLEDA DAZA	POPAYAN	02-03-dic
1.484	ADRIANA MERCEDES ARBOLEDA DAZA	LA CEJA	22-dic
1.502	ADRIANA YANET FERNANDEZ QUINTERO	JAMUNDI	17-dic
1.508	ADRIANA YANET FERNANDEZ QUINTERO	JAMUNDI	22-23-dic
1.456	ANA LORENA ORTIZ MEJIA	LETICIA	16-17-dic
1.483	ANA LORENA ORTIZ MEJIA	ACACIAS	22-23-dic
1.470	ANDREA GISELLE ARIZA RODRIGUEZ	CAQUEZA	18-dic
1.481	ANDREA GISELLE ARIZA RODRIGUEZ	CAQUEZA	22-dic
1.495	ANTONIO MAURICIO GONZALEZ	SANTAFE DE ANTIOQUIA	22-23-dic
1.499	ANTONIO MAURICIO GONZALEZ	BARRANQUILLA	29-30-dic
1.467	AYDA LORENA GAFARO ACEVEDO	ARMENIA-CALARCA	17-18-dic
1.473	AYDA LORENA GAFARO ACEVEDO	SAN VICENTE DE CHUCURI	19-dic
1.466	CLAUDIA RAQUEL RODRIGUEZ CAICEDO	PEREIRA-TULUA	17-19-dic
1.506	CLAUDIA RAQUEL RODRIGUEZ CAICEDO	PEREIRA-TULUA	29-30-dic
1.463	DIANA MARGARITA SALAZAR ALFARO	NEIVA	17-18-dic
1.485	DIANA MARGARITA SALAZAR ALFARO	TUMACO	22-23-dic
1.352	HENRY ALBERTO MEZA MOLINA	VALLEDUPAR	04-05-dic
1.435	HENRY ALBERTO MEZA MOLINA	BARRANCABERMEJA	12-dic
1.445	HENRY ALBERTO MEZA MOLINA	VILLAVICENCIO	16-dic
1.477	HENRY ALBERTO MEZA MOLINA	YARUMAL-ABEJORRAL	17-19-dic
1.478	HENRY ALBERTO MEZA MOLINA	SAMPUES	22-23-dic
1.340	HOLMAN FERNANDO PIÑEROS	DUITAMA	01-dic
1.425	HOLMAN FERNANDO PIÑEROS	ACACIAS-VILLAVICENCIA-GRANADA	10-12-dic
1.431	HOLMAN FERNANDO PIÑEROS	BUCARAMANGA-SOCORRO-VELEZ	17-19-dic

38

1.436	ISABEL CRISTINA YAÑEZ MONTAÑO	CALI-PALMIRA	12-dic
1.501	ISABEL CRISTINA YAÑEZ MONTAÑO	JAMUNDI	17-dic
1.338	IVAN ALEJANDRO PULIDO ORTIZ	GUADUAS	01-dic
1.451	IVAN ALEJANDRO PULIDO ORTIZ	GUADUAS	15-17-dic
1.434	JEROBOAN RAMIREZ RAMIREZ	CUCUTA	12-dic
1.444	JEROBOAN RAMIREZ RAMIREZ	PALMIRA-TULUA	15-16-dic
1.475	JEROBOAN RAMIREZ RAMIREZ	SAN ANDRES	22-23-dic
1.331	JESUS JAIRO JIMENEZ LOZANO	UBATE	27-nov
1.332	JESUS JAIRO JIMENEZ LOZANO	ZIPAQUIRA	28-nov
1.334	JESUS JAIRO JIMENEZ LOZANO	TUMACO	03-05-dic
1.341	JESUS JAIRO JIMENEZ LOZANO	GUADUAS	01-dic
1.494	JESUS JAIRO JIMENEZ LOZANO	TUMACO	22-23-dic
1.423	JUAN CARLOS OVALLE SANABRIA	SANTA MARTA	10-dic
1.433	JUAN CARLOS OVALLE SANABRIA	PUERTO TRIUNFO	11-12-dic
1.476	JUAN CARLOS OVALLE SANABRIA	LA DORADA	22-23-dic
1.497	JUAN CARLOS OVALLE SANABRIA	PUERTO TRIUNFO	29-30-dic
1.427	LORENA HERRERA RINCON	VALLEDUPAR	11-dic
1.443	LORENA HERRERA RINCON	PUERTO TRIUNFO	15-16-dic
1.446	LORENA HERRERA RINCON	VALLEDUPAR	17-dic
1.487	LORENA HERRERA RINCON	VALLEDUPAR	23-dic
1.458	MARIA ALEJANDRA MORENO HERRERA	SAN ANDRES	16-17-dic
1.469	MARIA ALEJANDRA MORENO HERRERA	GUADUAS	18-dic
1.491	MARIA ALEJANDRA MORENO HERRERA	GUADUAS	22-23-dic
1.422	MARIA PATRICIA HURTADO PALOMINO	JAMUNDI	10-12-dic
1.333	NELSON YESID MENDIVELSO CHAPARRO	BUENAVENTURA	02-03-dic
1.457	NELSON YESID MENDIVELSO CHAPARRO	BUENAVENTURA	16-17-dic
1.472	NELSON YESID MENDIVELSO CHAPARRO	SAN VICENTE DE CHUCURI	19-dic
1.455	OCTAVIO REY ARRIETA VELEZ	CHIQUINQUIRA	16-dic
1.464	OCTAVIO REY ARRIETA VELEZ	FLORENCIA	17-18-dic
1.430	PAULO CESAR SILVA MORALES	PALMIRA	11-12-dic
1.503	PAULO CESAR SILVA MORALES	CALI-PALMIRA	18-19-dic
1.344	RUBEN DARIO VARGAS REYES	TIERRA ALTA-SABANALARGA	01-05-dic
1.459	RUBEN DARIO VARGAS REYES	CALI-POPAYAN	16-17-dic
1.335	SERGIO ALBERTO ORJUELA MONCADA	TUMACO	03-05-dic
1.452	SERGIO ALBERTO ORJUELA MONCADA	GUADUAS	15-17-dic
1.349	SONIA PATRICIA PUERTO RODRIGUEZ	FLORENCIA	02-03-dic

39

1.482	SONIA PATRICIA PUERTO RODRIGUEZ	FLORENCIA	22-dic
1.488	SONIA PATRICIA PUERTO RODRIGUEZ	CUCUTA	23-dic
1.492	SONIA PATRICIA PUERTO RODRIGUEZ	FLORENCIA	18-dic
1.347	WILLIAM ALDEMAR VARGAS	FLORENCIA	02-03-dic
1.426	WILLIAM ALDEMAR VARGAS	JAMUNDI	10-12-dic
1.432	WILLIAM ALDEMAR VARGAS	ESPINAL-HONDA-GUADUAS	17-19-dic
1.442	WILLIAM ALDEMAR VARGAS	ARAUCA	15-16-dic
1.510	WILLIAM ALDEMAR VARGAS	JAMUNDI	22-23-dic
1.344	WILMAN RENE GARZON	CALI-POPAYAN	01-02-dic
1.350	WILMAN RENE GARZON	PEREIRA	03-dic
1.460	WILMAN RENE GARZON	BUENAVENTURA	16-17-dic
1.486	WILMAN RENE GARZON	SAN ANDRES	22-23-dic

-Constitución de una cuenta por pagar por $21,4 millones sin el requisito contractual necesario para acceder al primer pago.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el contrato 344 de 2015, se establece en la CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, Numeral 2: "El proponente seleccionado deberá entregar el cronograma de actividades para la puesta en funcionamiento del servicio de impresión y copiado el día de la firma del acta de inicio, teniendo en cuenta los tiempos de implementación y puesta en marcha"; en el Numeral 4. "Entregar las impresoras, demostrar la implementación de la plataforma a utilizar y la factura con la firma del acta de inicio" y en la CLAUSULA SEPTIMA- FORMA DE PAGO: "La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, pagará el 15% del contrato cuando el contratista entregue las impresoras y demuestre la implementación de la plataforma a utilizar".

Según lo establecido, el contratista entregó lo requerido para realizar dicho primer pago, el cual fue por valor de $21´450.000. Adjunto soportes.

Es importante mencionar que el servicio de Impresión y Copiado se contrató bajo la modalidad de Subasta Inversa, en donde cada uno de los proponentes debía entregar la ficha técnica correspondiente a los equipos que prestarían el servicio y pasó por un proceso de revisión y evaluación, donde demostró que entregaría las herramientas necesarias para prestar el servicio, tal como lo solicitó la entidad, de lo contrario no habría podido ser posible la celebración del contrato.

-Constitución de una cuenta por pagar por $16,1 millones a la que le falto $1 millón en razón a que al CDP original se le aplicó una reducción y por tanto, se pagará dicha diferencia con vigencias expiradas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de Adquisiciones y el Presupuesto asignado a la entidad, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.195814 y con fundamento en éste se adelantó el proceso

contractual correspondiente, producto del cual se elaboró el contrato de Compraventa y Suministros No. 326 de 2014 con la empresa UNIPLES S.A., para la adquisición de suministros e insumos para el Plotter de la entidad por valor de $ 17.147.900. Para respaldar la obligación contractual se expidió el Registro de Compromiso Presupuestal No.276114.

El día 26 de Diciembre de 2014 y con fundamento en la circular de cierre financiero No.00023 del 20 de noviembre de 2014 y Circular Externa 061 del 14 de noviembre de 2014 expedida por el administrador de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Memorando interno número 180-1-GADAM-25441 de fecha 26 de diciembre de 2014, el Subdirector Administrativo solicitó la reducción de varios CDP de diferentes rubros.

Al realizar la reducción en el aplicativo SIIF Nación, se evidenció por parte del grupo de presupuesto que algunos de los saldos de los CDP enunciados en el memorando, no coincidían con los saldos reflejados en el sistema, situación que se informó a la Subdirección Administrativa, la cual procedió a dar alcance al memorando anterior con el Memorando 180-1-GADAM-25783 de fecha 30 de diciembre de 2014 aclarando los valores a reducir de dichos CDP. La referida reducción de los CDP igualmente redujo los saldos de los compromisos presupuestales relacionados, dejando sin amparo presupuestal parcialmente el contrato de compraventa y suministros No. 326 de 2014, situación evidenciada el día 6 de enero de 2015 por la Subdirección Administrativa, la cual informó verbalmente al grupo de presupuesto, que el saldo del compromiso correspondientes al contrato era inferior para la constitución de la reserva requerida. Identificada esta situación, entre los días 06 y 07 de enero de la presente anualidad se puso en conocimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de solicitar la adición al CDP y al RP y éste manifestó la imposibilidad de realizar dicha operación.

Es importante aclarar, que el día 31 de Diciembre de 2014 al consultar los CDP con saldo por comprometer generados por el SIIF Nación II, aún se reflejaba el saldo del CDP mencionado anteriormente lo cual generó que se redujera doble vez el valor de estos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, tal como se evidencia al generarlos en el sistema.

Posterior a esto, y aun siendo de nuestro conocimiento que no era posible realizar las adiciones de los CDP y el registro parcialmente reducido, mediante oficio número 180-2-1-GPPTO-155 de fecha 13 de enero de 2015 dirigido al Dr. DAVID FERNANDO MORALES DOMÍNGUEZ - Administrador de SIIF, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se solicitó la adición requerida, comunicación que fue contestada mediante oficio radicado 2-2015-001284 de fecha 19 de enero de 2015, reiterando la imposibilidad de realizar adición al CDP y los compromisos posteriores al 31 de Diciembre de 2014, sugiriendo dar trámite por medio del mecanismo de vigencias expiradas, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1737 de 2014 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2015".*

Por último, es necesario mencionar que la entidad constituyó el siguiente rezago presupuestal al contrato afectado por la reducción presupuestal realizada, así:

CONTRATO	PROVEEDOR	REGISTRO DE COMPROMISO	CUENTA POR PAGAR	VALOR CONSTITUIDO
326/2014	UNIPLES S.A.	276114	473414	16.108.900

La Tesorería de la Entidad con la orden de pago No. 26226015 de fecha 19 de febrero de 2015, efectuó el pago por valor de $16.108.900.00 cancelando la factura No. 101101, de acuerdo a la constitución de la cuenta por pagar No.473414, teniendo en cuenta el saldo del compromiso No. 276114 existe en el aplicativo Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.

Es de resaltar, que la dirección Administrativa y financiera mediante el memorando No. 180-2-2-GTESO-02442 de fecha 11 de febrero de 2015, requirió a la Oficina Asesora de Planeación efectuar los trámites correspondientes de los requisitos solicitados ante el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto General de la Nación, con el fin de solicitar las autorizaciones para el pago de la obligación adquirida en la vigencia de 2014 correspondientes al contrato No. 326 por el rubro de Gastos Generales afectando el Rubro Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1737 del 2014, con el propósito de efectuar la cancelación del compromiso durante la vigencia fiscal.

VIGENCIAS EXPIRADAS: - No se ejecutaron $4.142,3 millones de reservas por lo cual expiraron y por ende el incumplimiento de las metas establecidas a través del desarrollo del objeto contractual de los mismos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La no ejecución de las reservas se realiza sobre la base de que los compromisos contractuales se cumplan y la entidad cuente con todos los documentos soportes para su cancelación y efectivamente los bienes y servicios se reciban conforme lo pactado contractualmente.

La no ejecución de las reservas obedece básicamente a lo siguiente, como se explica para los diferentes contratos.

Contrato No. 217/13 de Espinal – Tolima.

Respecto al Contrato No. 217 de 2013, se informa que las obras aún se encuentran en ejecución; ésta ha sido la razón fundamental por la que no se ha realizado el pago total al contratista. Los motivos de las prórrogas han sido, como ya lo mencionamos en documentos anteriores, problemas e inconvenientes que se han presentado en el transcurso de la ejecución propia de la actividad.

A continuación se relacionan algunas de ellas:

- Para realizar la entrega del lote e inicio de obra, la Dirección del Centro Penitenciario y Carcelario de Espinal y el INPEC con el fin de proveer la seguridad de accesos adecuados para el personal del Establecimiento, solicitó la construcción de un cerramiento de seguridad que garantizara el funcionamiento del penal y la actividad de obra sin interferencias entre sí, cuya construcción significó mayores cantidades de obra.

- Se requirió plazo adicional para terminar de contabilizar y valorar técnica y económicamente los documentos entregados por la USPEC al contratista el 16 de Mayo de 2014, a fin de establecer la línea base de presupuesto y programación a confrontar con la información última que proveen los ajustes y complementos a los diseños técnicos efectuados por el consultor del diseño y de esta manera proceder con el balance de mayores y menores cantidades de obra de los contratos.

- Los ajustes y complementos a los diseños determinaron mayores cantidades de obra, obras no previstas y el replanteamiento de la estrategia de construcción, toda vez que el diseño final no correspondía con el concepto de industrialización de obra con el que se definió el plazo inicial de construcción.

Contrato No. 113/13 de Acacias – Meta.

Con respecto al contrato No.113 de 2013 cuyo objeto es la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura necesaria para generar cupos adicionales en el EPMSC Acacias Meta, se informa:

El valor del contrato corresponde a $132.500.000, más una adición de $66.243.995 para un valor total del contrato de $198.743.995.

El total del valor de la adición fue constituido como reserva presupuestal del cual se pagan $16.524.635,00 quedando pendiente un saldo por valor de $49.719.360,00 de los cuales $49.668.319 son a favor del contratista y $51.041,00 corresponden a un saldo a favor de la USPEC por liberar.

El 7 de octubre de 2014, se recibió en la Dirección de Infraestructura, por parte de la Dirección de Gestión Contractual, copia del acta de liquidación del contrato y constancia del estado de liquidación del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Con el fin de autorizar el pago del saldo pendiente al contratista, se solicitó presentar la factura, la cual no cumplía con los requisitos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad. En este sentido, se procedió a informar en varias ocasiones que se debían corregir las inconsistencias que presentaba, sin que la factura se presentara para su pago antes del 31 de diciembre de 2014.

Contrato No. 221/13 de Interventoría Tierralta – Guaduas.

A través del Contrato No. 221 de 2013, celebrado entre LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FACULTAD DE ARTES, se realizaría la interventoría de las fases 5 y 6 del

proyecto, para la ejecución del objeto de los contratos de obra de las fases V y VI, ejecución de las obras y entrega y puesta en marcha de los proyectos TIERRALTA y GUADUAS.

Los dos proyectos, Tierralta y Guaduas, se iniciarían simultáneamente y en consecuencia la interventoría tendría algunos de los profesionales del equipo de trabajo para los dos proyectos.

El 25 de abril de 2014, se firmó acta de inicio de obra del proyecto de Tierralta y así mismo acta de inicio de interventoría. El proyecto de Guaduas por actos imputables al diseñador del proyecto no se pudo iniciar por no estar terminados los diseños definitivos y completos.

El presupuesto para este Convenio en el 2013, correspondía a $860.100.000, asignados para los 2 proyectos Tierralta y Guaduas. Los recursos fueron destinados en su totalidad a la reserva presupuestal, teniendo en cuenta que el proyecto de Tierralta inició el 25 de abril de 2014 y el de guaduas no se ejecutó, por las razones expuestas anteriormente.

En este sentido, se pactó un pago anticipado en la cláusula novena del convenio, teniendo en cuenta que la Universidad es una entidad sin ánimo de lucro y no cuenta con el musculo financiero que le permitiera cubrir los costos iniciales del contrato en cuanto al proyecto de extensión.

En consecuencia la forma de pago acordada fue la siguiente:

PAGO ANTICIPADO: Hasta por el 30% del valor total del contrato con recursos de la vigencia 2013, el cual se pagará en un porcentaje del quince por ciento (15%) por cada acta de inicio de los contratos de obra suscritos. En consecuencia se realizó un pago de $430.050.000 una vez suscrita el acta de inicio correspondiente al proyecto de Tierralta.

PAGO POR AVANCE DE OBRA: Por el 60% del valor del contrato de Interventoría con recursos de la vigencia 2014, se pagará de manera mensual y proporcional al avance físico de las obras, en porcentajes iguales al porcentaje de obra.

El segundo pago por valor de $353.183.604,00, se realizó el 23 de diciembre de 2014, con base en los gastos operativos, y administrativos presentados por la Universidad Nacional, teniendo en cuenta que la obra se encontraba con atrasos en la entrega de los diseños por parte del Ejercito Nacional; en consecuencia, no se canceló la totalidad, quedando un remanente de $76.866.396.

EJECUCIÓN DEL GASTO: - La entidad presentó una ejecución del 97,72% del total de la apropiación, que en consideración de la CGR están sobreestimados ya que los cálculos la determinaron en 72,12%.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Es necesario tener cuenta las siguientes consideraciones: 1. La ejecución presupuestal financiera sí se contabiliza como tal, así

no se pague en la respectiva vigencia fiscal, porque el presupuesto Colombiano no es de caja; 2. El artículo 89 del Decreto 111 de 1996 en su literal d establece:

*"**d) Del régimen de las apropiaciones y reservas.***

ARTÍCULO 89. *Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva (…) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.*

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios."

Con fundamento en lo anterior *sí* se considera ejecutado el 97.72% del presupuesto aprobado para la vigencia de 2014. Esta conclusión se refuerza al observar el informe final de ejecución del SIIF donde aparecen estipulados los compromisos y las obligaciones.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-El saldo de la cuenta avances y anticipos entregados que a 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma de $150.177, 2 millones, se encuentra sobrestimada en $92.815,5 millones, debido a que se incluyeron valores de anticipos concertados o estipulados contractualmente pero no pagados, los cuales fueron constituidos presupuestalmente como cuentas por pagar, situación que sobrestima la partida avances y anticipos entregados, como la contrapartida resultado del ejercicio en $92.815,5 millones. Lo anterior contraviene lo establecido en el Manual de Procedimientos emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado por la Resolución 356 de 2007.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios a 31 de diciembre de 2014, realizó el registro contable en la subcuenta 142012- Anticipo para adquisición de bienes y servicios, con el fin de revelar la realidad financiera de la entidad, afectando como contrapartida de la subcuenta 240102- Proyectos de Inversión de acuerdo a los soportes de cuentas por pagar y obligaciones presupuestales debidamente constituidas en SIIF NACION a 31 de diciembre de 2014, y por consulta verbal realizada a la Contaduría General de la Nación, quien sugirió realizar el ajuste manual y luego reversar el comprobante contable cuando se giran los recursos para revelar la realidad financiera de la entidad.

Es importante aclarar que la entidad no afectó ninguna cuenta de resultados del ejercicio ni la sobreestimó como lo mencionó la Contraloría General de la Nación en el informe final.

El valor registrado en la subcuenta 142012- Anticipo para adquisición de bienes y servicios - por valor de $92.815.5 millones, fue la afectación contable real, una vez que la Dirección del Tesoro Nacional realizó los giros de los anticipos a las diferentes fiducias en la vigencia 2015, afectando la subcuenta 470510- Inversión, de la cuenta 4705- fondos recibidos.

-Recursos entregados en administración a 31 de diciembre de 2014 se encuentra sobrestimada en $13.587,6 millones, en razón a que dentro de su saldo quedo registrado el valor entregado al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca –Fondecun, por el valor mencionado, cuando realmente este valor quedó constituido en el rezago presupuestal de la vigencia 2014 y su pago efectivo se realizó en los meses de febrero y marzo de 2015, situación que de igual manera sobrestima resultados del ejercicio en el mismo valor. Lo anterior por incumplimiento en la aplicación de la normatividad contable contemplada en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II Manual de Procedimientos, Título I Catalogo General de Cuentas, Capitulo 2 Descripciones y Dinámicas.

EXPLICACION DE LA UNIDAD: La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios a 31 de diciembre de 2014, realizó el registro contable en la subcuenta 142402- En Administración -, con el fin de revelar la realidad financiera de la entidad, afectando como contrapartida la subcuenta 240102- Proyectos de Inversión -, de acuerdo a los soportes y cuentas por pagar y obligaciones presupuestales debidamente constituidas en SIIF NACIÓN a 31 de diciembre de 2014; de igual forma, por consulta verbal realizada a la Contaduría General de la Nación, se sugirió realizar el ajuste manual y luego reversar el comprobante contable cuando se giran los recursos para revelar la realidad financiera de la entidad.

Es importante aclarar que la entidad no afectó ninguna cuenta de resultados del ejercicio ni la sobrestimó como lo mencionó la Contraloría General de la Nación en el informe final.

El valor registrado en la subcuenta 142402- En Administración - por valor de $13.587,6 millones, fue la afectación contable real, una vez que la Dirección del Tesoro Nacional realizó los giros a la Fiducia informada por Fondecun, efectivamente pagada en la vigencia 2015 afectando la subcuenta 470510- Inversión - de la cuenta 4705- Fondos Recibidos -.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	OPINIÒN CONTABLE 2013	OPINIÒN CONTABLE 2014
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	SIN SALVEDAD	NEGACIÒN

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El registro contable de los anticipos para la adquisición de bienes y servicios y recursos entregados en administración a Fondecun, originó la opinión contable negativa en la vigencia 2014 por la Contraloría General de República, debido a que la contratación se realizó al final de la vigencia y los giros fueron realizados por la Dirección Nacional del Tesoró en febrero y marzo de 2015. El registro contable se realizó luego de consulta verbal elevada a la Contaduría General de la Nación, quien sugirió realizar el ajuste manual y luego reversar el comprobante contable cuando se giraran los recursos para revelar la realidad financiera de la entidad. Es de anotar que en las demás cuentas contables del balance general a 31 de diciembre de 2014, auditadas por la Contraloría General de República, no se realizaron hallazgos.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	409.928	389.320	20.608	94,97%
Inversión	209.799	136.928	72.871	65.27%
TOTALES	619.727	526.248	93.479	84.92%

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El saldo no ejecutado (obligado) en funcionamiento por valor de $20.608 millones de pesos, corresponde a pérdida de apropiación por valor de $9.182 millones de pesos; y la diferencia, esto es la suma de $11.426 millones de pesos corresponde a las reservas constituidas a diciembre 31 de 2014.

El valor no ejecutado (obligado) en inversión por valor de $72.871 millones de pesos, corresponde a pérdida de apropiación por valor de $4.952 millones de pesos; y la diferencia, es decir, la suma de $67.919 millones de pesos al valor constituido como reserva a diciembre 31 de 2014.

Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014
Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	**409.928**	**400.746**	**9.182**
Inversión	**209.799**	**204.847**	**4.952**
TOTAL	**619.727**	**605.593**	**14.134**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El valor de $9.182 millones de pesos de funcionamiento corresponde al total de lo que no se ejecutó de la apropiación, en conceptos tales como: gastos de personal $1.734 millones de pesos, teniendo presente que la unidad cuenta con vacantes no ocupadas en su totalidad; gastos generales $584.6 millones de pesos, siendo los más representativos el servicio de transmisión de información $166.4 millones de pesos alquiler de líneas $50 millones de pesos, viáticos y gastos de viaje al interior $161.7 millones de pesos.

El valor de $4.952 millones de pesos de inversión se presentó básicamente por haber sido declarada desierta, el 24 de diciembre de 2014, la Licitación Pública No. 27 de 2014, por valor de $8.411.2 millones de pesos de los cuales se tenía previsto con cargo a dicha vigencia ejecutar la suma de $4.205.6 millones de pesos y el saldo con vigencias futuras aprobadas para ser ejecutadas en el 2015. En igual forma, por estar finalizando la vigencia, no fue posible contratar saldos en los rubros de Construcción y Ampliación de infraestructura para generación de cupos por valor de $347.3 millones de pesos, Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de la infraestructura $352.5 millones de pesos, Adquisición de Tecnología para Audiencias Virtuales $29.3 millones de pesos, Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad $25.1 millones de pesos.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	79.345
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	155.193
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**234.538**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el rezago se encuentran la reservas presupuestales cuya explicación fue dada en ítems anteriores. En cuanto a las cuentas por pagar, éstas obedecen básicamente al resultado de la presentación de cuentas por parte de proveedores y contratistas, después del cierre por parte del tesoro nacional, las que corresponden a: Gastos Personales por Servicios Prestados a través de contrato a la entidad por valor de $72 millones de pesos; Cuenta de Gastos Generales por $13.452

millones de pesos que corresponde a viáticos y otros; en transferencias las cuentas de los contratos de alimentación del mes de diciembre de 2014, por valor de $36.687 millones de pesos, cuya facturación se realiza una vez se presta el servicio; facturación de pólizas por valor de $8.766 millones de pesos, para el cubrimiento del no POS de los internos de los establecimientos carcelarios cuya adjudicación se realizó en diciembre de 2014; anticipos facturados como consecuencia de adjudicación de procesos en el mes de diciembre por valor de $104.981 millones de pesos, donde se destacan, entre otros, los de construcción de un sector de mediana seguridad en Ibagué por valor de $22.461.5 millones de pesos, construcción de un sector de mediana seguridad en Girón por valor de $31.836.6 millones de pesos, construcción de un sector de mediana seguridad en Ipiales por valor de $22.646.5 millones de pesos y otros anticipos entregados a diversos contratos de obra y mantenimiento por valor de $47.707 millones de pesos; Tercer pago 35% para la gerencia integral del proyecto para el mantenimiento mejoramiento y conservación de la infraestructura física Establecimiento Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelarios a nivel nacional contrato 274/2014 por valor de $6.737.9 millones de pesos, cuenta de avances de obras con corte a diciembre 31 de 2014.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	55.918	51.208	91.58%
Cuentas por Pagar	107.441	107.441	100%
TOTAL	**163.359**	**158.649**	**97.12%**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Las reservas constituidas a diciembre 31 de 2013, corresponden a funcionamiento $5.248.6 millones de pesos (gastos de personal $57.7 millones de pesos, gastos generales $5.091.5 millones de pesos, transferencias $99.2 millones de pesos), y a Inversión $50.669.4 millones de pesos, Proyecto construcción y ampliación de cupos $32.858.6 millones de pesos, Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura $7.745.4 millones de pesos, adecuación área de policía judicial $464.4 millones de pesos, Adquisición e implementación de equipos para la detección del ingreso de elementos prohibidos $1.783.6 millones de pesos, Dotación adquisición e implementación de equipos de seguridad y vigilancia para los ERON $1.939.5 millones de pesos, Implementación sistema de vigilancia electrónica para internos con domiciliaria $5.878.0 millones de pesos.

La cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2013, en gastos de funcionamiento corresponde a: Gastos de Personal $48.2 millones de pesos, Gastos Generales $76.4 millones de pesos, Transferencias $30.259.1 millones de pesos, en gastos de inversión la suma de $77.056.6 millones de pesos.

- **Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).**

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
163.359	**158.649**	**4.710**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: EL valor correspondiente como deuda flotante es mucho menor teniendo en cuenta lo siguiente:

Contrato 074 de 2013: presenta un valor de $262.0 millones de pesos, al cual se le declaró el incumplimiento, no existiendo la deuda, razón por la cual no se ejecutó la reserva.

Contrato 108 de 2013: presenta un valor de $537.1 millones de pesos, al cual se le declaró la caducidad por continuos incumplimiento del contratista, no existiendo deuda, razón por la cual no se ejecutó la reserva.

Contrato de 2013: presenta un valor de $150 millones de pesos, al cual se le declaró incumplimiento, luego el saldo no representa una deuda para la unidad.

Contrato 217 de 2013: presenta un valor de $2.041.3 millones de pesos, se presentaron demoras al inicio de las obras por problemas de logística de seguridad y retrasos en la obra que no permitieron alcanzar el avance proyectado, no realizándose facturación.

Contrato 274 de 2013: presenta un valor de $905.9 millones de pesos, al cual se le declaró incumplimiento, en razón al vencimiento del plazo de ejecución y la no terminación de las obras contempladas, no representando el saldo una deuda para la unidad.

Contrato 221 de 2013: presenta un valor de $76.8 millones, al cual se le realizó liquidación anticipada debido a que las obras sobre las cuales se debe ejercer la interventoría de responsabilidad del Ejercito Nacional, a la fecha han sido incumplidas.

Contrato 087 de 2013: saldo por valor de $14.366.998, una vez liquidado se presenta el saldo a favor de la Unidad.

Contrato 123 de 2013: presenta un saldo de $101.488.510, una vez realizada la liquidación final del contrato, este saldo resulta a favor de la Unidad.

Contrato 148 de 2013: saldo por valor de $13.053.780, una vez liquidado presenta el saldo a favor de la Unidad.

Contrato 216 de 2013: saldo por valor de $522.000, una vez liquidado presenta el saldo a favor del Unidad.

Contrato 040 de 2013: saldo por valor de $100.000 a favor de la Unidad.

Contrato 81 de 2013: saldo por valor de $100.000, una vez liquidado presenta el saldo a favor de la Unidad.

Contrato 062 de 2013: el valor de $119.200.000, corresponde a lo adeudado al contratista y no cancelado en la vigencia 2014; por tanto su pago es exigible y se realiza por el mecanismo de vigencias expiradas que se encuentra en trámite.

Contrato 113 de 2013: el valor $49.719.360, corresponde a lo adeudado al contratista y no cancelado en la vigencia 2014, por tanto su pago es exigible y se realiza por el mecanismo de vigencias expiradas que se encuentra en trámite.

Contrato 080 de 2017: suministro de llantas, presenta un saldo por valor de $347.776.068, una vez liquidado el valor se presenta a favor de la entidad.

Contratos de alimentación 154/2013, 163/2013, 165/2013, 155/2013, 176/2013: ya liquidados, arrojando un valor de $90.417.279 a favor de la entidad, luego no constituyen deuda para la misma.

Dos contratos de prestación de servicios, con saldo total $513.332; una vez cancelados los mismos, el valor se presenta a favor de la Unidad.

En resumen, de la deuda flotante de la entidad, una vez realizadas las liquidaciones de los contratos, asciende a la suma de $168.919.360 correspondiente a los contrato de obra 113 de 2013, y 062 de 2013.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Registros automáticos que afectan conceptos contables que no corresponden a las cuentas contables establecidas en el régimen de contabilidad pública.
2	Carencia en la afectación contable en el proceso de reconocimiento de bienes y servicios de la entidad, generando reclasificaciones manuales a las cuentas pertinentes de acuerdo al régimen de contabilidad pública.
3	Los reportes generados por SIIF Nación, no poseen la información suficiente para realizar los análisis pertinentes por el área contable, se debe consultar varios reportes del módulo de gestión contable u otros módulos para recopilar la información para el análisis, lo que genera desgaste administrativo.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Respecto a la limitación No. 1, al realizar la obligación presupuestal en SIIF cuando la Unidad adquiere bienes, en SIIF al seleccionar el tipo gasto administrativo, no permite seleccionar la subcuenta contable de acuerdo al

Régimen de Contabilidad Pública, y realiza la afectación contable automática a otra subcuenta que es necesario analizarla y reclasificarla manualmente a la respectiva subcuenta contable.

En la limitación número 2, SIIF, no cuenta con la parametrización del módulo de bienes (Entradas- y Salidas de Almacén), lo que requiere de un software adicional para el control de inventarios, o en su defecto realizarlo en Excel, efectuando los registros contables manuales.

En la limitación número 3, los reportes generados en el libro auxiliar contable por PIC, solamente muestra información general (NIT, nombre del tercero y valor), sin identificar el concepto y valor reflejado es el acumulado del periodo, no posee la información requerida para el análisis, siendo necesario recurrir a generar otros reportes para complementar la información.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014 presenta resultados de ejercicios anteriores por valor de ($39.479.228) miles

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El valor de -$39.479.228 en miles de la cuenta resultados de ejercicios anteriores, es el acumulado de las pérdidas o déficit de los años 2012 y 2013, según se refleja de acuerdo a lo revisado en los estados de Actividad Económica y Social de la Unidad para esas vigencias:

Lo anterior teniendo en cuenta que para el año 2012, mediante Decreto 4150 de 2011, la USPEC fue escindida como una entidad especializada en la gestión y operación para el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para garantizar el bienestar de la población privada de la libertad y brindar el apoyo administrativo y de ejecución de actividades que soporten al INPEC para el cumplimiento de sus objetivos de manera más eficiente.

En el año 2012, se generó una pérdida o déficit -$30.963.782 en miles de pesos originada por la causación en la cuenta del gasto 5211- Otros gastos generales del servicio de alimentación para los internos de los diferentes Establecimientos a nivel nacional del INPEC, por subrogación de 29 contratos, según actas adjuntas en cada contrato. Ingresos que no fueron asignados al presupuesto de la Unidad en esa vigencia, puesto que habían sido asignados al presupuesto del INPEC.

Se contabilizo en la subcuenta 521190 –Otros Gastos Generales, según autorización de la Contaduría General de la Nación, mediante oficio No. 20122000037431 de fecha 21de noviembre de 2012, en el cual indica " los gastos por alimentación de los internos y asistencia en salud se pueden registrar en las subcuentas 511190- 521190….).

En el año 2013, se generó una pérdida o déficit de -$8.515.445 en miles de pesos originada por la causación en la cuenta del gasto 5211- Otros gastos generales del

servicio de alimentación para los internos de los diferentes Establecimientos a nivel nacional del INPEC, del saldo por ejecutar de los contratos subrogados por el INPEC en la vigencia 2012. Ingresos que no fueron asignados al presupuesto de la Unidad en esa vigencia, puesto que habían sido asignados al presupuesto del INPEC.

La sumatoria de estos dos valores corresponde al registro contable en la cuenta 3225- Resultados de ejercicios anteriores por valor de - $39.749.228 en miles de pesos.

-**N2.2. La propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2014, está registrada en forma global.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Aunque SIIF Nación, no posee el módulo de bienes (inventarios) el balance general refleja los registros contables en las respectivas subcuentas de acuerdo al procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

-Nota 4.1: Registros automáticos que afectan conceptos contables que no se corresponden a las cuentas contables establecidas en Régimen de Contabilidad Pública, carencia en la afectación contable en el proceso de reconocimiento de bienes y servicios de la entidad, generando reclasificación manuales a las cuentas pertinentes de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Al realizar la obligación presupuestal en SIIF cuando la Unidad adquiere bienes, y al seleccionar el tipo gasto administrativo, el Sistema no permite seleccionar la cuenta contable de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y realiza la afectación contable automática a otra cuenta, por lo cual es necesario analizarla y reclasificarla manualmente en la respectiva cuenta contable.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
152.511.590	0	0	11

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad está dando aplicación al numeral 3. Reconocimiento de obligaciones (Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse

en cuentas de orden acreedoras contingentes. Para el efecto, con la notificación de la demanda…) capítulo V Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública. Se registran en la subcuenta 912004- Administrativos de la cuenta 9120- Litigios y Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos y como contrapartida la subcuenta 990505- litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9905-responsabilidades Contingentes.

NOTA: No se reporta valor provisionado de las demandas porque no han proferido fallos en contra de la entidad, solo se conoce la notificación de la demanda para la constitución de las pretensiones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: No se han realizado registros contables en la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-Provisones para contingencias, de acuerdo al estado del proceso porque no se han proferido fallos, según informes de procesos judiciales de la oficina Asesora Jurídica.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	5.811

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Revisado el balance general a 31 de diciembre de 2014 se evidencia registro contable en la subcuenta 163710- Equipos de comunicación y computación de la cuenta 1637- Propiedades, Planta y Equipo no explotados, que corresponde a reintegros de bienes que a la fecha no estaban en uso, según lo establecido en el procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- **Falta puntos de control, no se cuenta con manuales financieros, estos se encuentran aprobados, pero están para modificación en procura de aumentar controles. Falta de planeación en la ejecución de los recursos. Falta construir el mapa de riesgos que involucre el proceso contable.**

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Dentro del proceso de Gestión de Calidad, no se consideró necesario crear manuales para el área financiera, esencialmente por que los registros del proceso financiero se realizan en el sistema SIIF Nación, y dado que la entidad no cuenta con recursos propios.

En relación con la falta de algunos puntos de control, la Unidad se encuentra realizando la revisión y ajuste de los procedimientos del área financiera, en sus componentes de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad; se espera que antes de finalizar la presente vigencia fiscal, se ajusten de tal forma que permitan el establecimiento de nuevos puntos de control a fin de mejorar las debilidades detectadas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **3.94.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL – MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. **Del citado informe retomamos lo siguiente:**

Debilidades del Sistema	• Los Planes estratégicos y de acción de la entidad, no fueron armonizados con el plan sectorial y nacional de desarrollo. • La formulación de los indicadores en el plan estratégico y plan de acción, no permitió medir la gestión institucional. • La formulación de las metas del plan nacional de desarrollo para el cuatrienio 2010-2014 continuaron vigentes para la USPEC, heredando el rezago de entrega de productos afectando las posibilidades de su logro, entre otros factores, por deficiencia en la asignación presupuestal. • El manual de funciones y competencias laborales de la entidad no fue actualizado de conformidad con el Decreto 1785 de 2014. • El componente de administración de los riesgos continúa en desarrollo, dificultando la implementación de acciones de mitigación frente a los factores de riesgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos institucionales • La estrategia integrada de Gobierno en Línea, comunicaciones y rendición de cuentas no estableció líneas de acción propias de cada una, lo que afectó su implementación, conforme a la normatividad que rige a cada uno. • El dialogo de la ciudadanía en la rendición de cuentas del año 2014, no se constituyó como insumo dentro de la planeación institucional • Los procesos y procedimientos no cuentan con puntos de control que permitan medir la eficacia, eficiencia, efectividad y economía de la gestión institucional. • La matriz de interrelación de procesos no permite identificar los puntos críticos que deben ser objeto de control.

- **Los Planes estratégicos y de acción de la entidad, no fueron armonizados con el Plan Sectorial y Nacional de Desarrollo:**

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Los Planes estratégicos y de acción de la USPEC han sido construidos de manera participativa por las dependencias de la entidad, con

la aplicación de los principios de planeación establecidos en la Ley 152 de 1994, tomando como sus insumos naturales:

-El Plan Nacional de Desarrollo.

-Las Políticas de Desarrollo Administrativo (Ley 489/98, Decreto 2482/12), entre las cuales se encuentra la Gestión Misional y de Gobierno "orientada al logro de las metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el gobierno defina. Incluye, entre otros, para las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, los indicadores y metas de Gobierno que se registran en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno ….", en aplicación de lo cual, se reflejan en los planes dichas metas.

En cuanto al Plan Sectorial (Sector Justicia y del Derecho), el Ministerio lo construye también de manera participativa de manera que tanto sus dependencias como las entidades adscritas informan cuáles de sus metas institucionales deben registrarse en el mismo, priorizándose siempre las relacionadas con la gestión misional y de gobierno, inscritas en el Plan Nacional de Desarrollo y a las cuales se les hace seguimiento por el sistema SINERGIA.

El la vigencia 2014, tal como lo afirma en su informe final de la auditoría sobre la gestión de esa vigencia la Contraloría General de la República, "el Plan de acción se ajusta al Plan nacional de desarrollo".

Así mismo en el proceso también participativo, para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Justicia y del Derecho, como cabeza de sector, solicitó a la USPEC e informó al DNP los compromisos a inscribir en dicho plan, información que, tal como corresponde se refleja en la planeación sectorial y en la planeación 2015 – 2018 de la entidad.

- **La formulación de los indicadores en el plan estratégico y plan de acción, no permitió medir la gestión institucional.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El Plan de acción institucional de cada vigencia contiene las metas y actividades que cada dependencia de la entidad se compromete a cumplir con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos trazados. Quiere esto decir que existe una cadena de valor en la que cada objetivo estratégico tiene asociadas determinadas metas y cada meta tiene asociadas unas actividades específicas, de manera tal que el grado de cumplimiento de las actividades informa sobre el avance de las metas y el cumplimiento de las metas informa sobre el logro de los objetivos estratégicos.

Lo anterior se puede observar en el "Informe Plan de Acción 2014 – Aporte al Plan Estratégico" (http://www.uspec.gov.co/ media /spc/spc.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/Plan_accion/Plan_de_Accion_2014_informe_vigencia_y_aporte_al Plan Estrategico.pdf, bajo el título "Síntesis de resultados por objetivo

estratégico"), en los planes 2015 – 2018 (http://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/politicas-planes-programas/632-planeacion_2015_2018.html) y se está midiendo a través de los indicadores formulados para el efecto (web institucional: información de interés / SIGI / Matriz de indicadores).

- **La formulación de las metas del plan nacional de desarrollo para el cuatrienio 2010-2014 continuaron vigentes para la USPEC, heredando el rezago de entrega de productos afectando las posibilidades de su logro, entre otros factores, por deficiencia en la asignación presupuestal.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para algunos casos resulta cierta esta afirmación, situación derivada de la escisión del INPEC y de cierta inflexibilidad en la metodología indicada, que no permitió actualizar las metas una vez se creó la entidad. Sin embargo, sí fue posible durante el período medir el indicador a cargo de la USPEC, relacionado con la generación de Cupos Penitenciarios y Carcelarios.

- **El manual de funciones y competencias laborales de la entidad no fue actualizado de conformidad con el Decreto 1785 de 2014.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Analizados los parámetros establecidos en el Decreto N° 1785 de 2014, frente a la actualización y ajuste al Manual de Funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, adoptado mediante Resolución N° 195 del 17 de marzo de 2015, se evidencia que el Manual de Funciones de la USPEC está actualizado y por lo tanto se ha dado cumplimiento a los diferentes lineamientos incluidos en el Decreto.

LINEAMIENTOS DEL DECRETO	CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA USPEC
ARTICULO 7. DESCRIPCION DE FUNCIONES. Para la descripción de funciones esenciales de los empleos en el respectivo manual específico de funciones y de competencias laborales, se deberán tener en cuenta las funciones generales enunciadas en el presente decreto **Parágrafo 1.** En el diseño de cada empleo se observarán la definición de las funciones y el perfil de competencias, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 19 de la Ley 909 de 2004.	Las funciones generales fueron tenidas en cuenta aunque cuentan con una redacción propia para la Entidad. Todos los cargos incluidos en el manual cuentan con la descripción de funciones y competencias comportamentales establecidas para cada nivel jerárquico.
ARTÍCULO 17. REQUISITOS DEL NIVEL DIRECTIVO. Serán requisitos para los empleos del nivel directivo… **Parágrafo**. En este nivel no podrá ser compensado el Título Profesional.	Para los cargos de nivel directivo se establecieron los requisitos fijados en el Decreto N° 1785 de 2014 y en ningún caso se puede compensar el título profesional.
ARTÍCULO 18. REQUISITOS DEL NIVEL ASESOR. Serán requisitos para los empleos del nivel asesor … **Parágrafo**. En este nivel no podrá ser compensado el Título Profesional.	Para los cargos de nivel asesor se establecieron los requisitos fijados en el Decreto N° 1785 de 2014 y en ningún caso se puede compensar el título profesional.

LINEAMIENTOS DEL DECRETO	CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA USPEC
ARTÍCULO 19. REQUISITOS DEL NIVEL PROFESIONAL. Serán requisitos para los empleos del nivel profesional…. **Parágrafo**. En este nivel no podrá ser compensado el Título Profesional	Para los cargos de nivel profesional se establecieron los requisitos fijados en el Decreto N° 1785 de 2014 y en ningún caso se puede compensar el título profesional.
ARTÍCULO 20. REQUISITOS DEL NIVEL TÉCNICO. Serán requisitos para los empleos del nivel técnico… **Parágrafo.** Los estudios de educación superior que se exijan, deberán referirse a una misma disciplina académica o profesión. En este nivel sólo se podrá compensar hasta tres (3) años de educación superior, siempre y cuando se acredite el diploma de bachiller…	Para los cargos de nivel técnico se establecieron los requisitos fijados en el Decreto N° 1785 de 2014 y se tuvo en cuenta lo relacionado con los requisitos para aplicar compensación.
ARTÍCULO 21. REQUISITOS DEL NIVEL ASISTENCIAL Serán requisitos para los empleos del nivel asistencial… Parágrafo 1. En este nivel sólo se podrá compensar hasta los dos (2) últimos años de educación básica primaria, únicamente para los grados 05 y 06; hasta dos (2) años de educación básica secundaria, para los grados 07 al 14; el diploma de bachiller siempre y cuando se acredite la aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria, únicamente para los grados 15 al 20; hasta tres (3) años de educación superior, siempre y cuando se acredite el diploma de bachiller, para los grados 22 en adelante. En todo caso, los estudios superiores que se exijan deberán referirse a una misma disciplina académica o profesión. No obstante, cuando se trate de un empleo clasificado en los grados 01 a 12, cuyas funciones correspondan a un oficio específico o a labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o de tareas de simple ejecución, se podrá compensar cada año de educación por un (1) año de experiencia en la especialidad.	Para los cargos de nivel asistencial se establecieron los requisitos fijados en el Decreto N° 1785 de 2014 y se tuvo en cuenta lo relacionado con los requisitos para aplicar compensación.
ARTÍCULO 24. DISCIPLINAS ACADÉMICAS O PROFESIONES. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, tal como se señala a continuación:….	En todos los perfiles incluidos en el manual de funciones de los cargos profesional, asesor y directivo, de incluyó la expresión Núcleo Básico del Conocimiento y las disciplinas señaladas son las requeridas por la entidad.
ARTÍCULO 26. EQUIVALENCIAS. Los requisitos de que trata el presente decreto no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo, las autoridades competentes al fijar los requisitos específicos de estudio y de experiencia para su ejercicio, podrán prever la aplicación de las siguientes equivalencias:	El Director General de la Entidad cuenta con la facultad discrecional de incluir o no, las equivalencias de acuerdo a las necesidades del servicio en la Entidad, sin embargo el 99.9% de los cargos en el Manual de Funciones, cuentan con equivalencias.

LINEAMIENTOS DEL DECRETO	CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA USPEC
Parágrafo 1. De acuerdo con las necesidades del servicio, las autoridades competentes determinarán en sus respectivos manuales específicos o en acto administrativo separado, las equivalencias para los empleos que lo requieran, de conformidad con los lineamientos establecidos en el presente decreto.	
ARTÍCULO 30. CONTENIDO DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES. El manual específico de funciones y de competencias laborales deberá contener como mínimo: 1. Identificación y ubicación del empleo. 2. Contenido funcional: que comprende el propósito y la descripción de funciones esenciales del empleo. 3. Conocimientos básicos o esenciales. 4. Requisitos de formación académica y de experiencia.	Todos los cargos en el manual de funciones tienen la descripción general del empleo que incluye: 1. Identificación y ubicación del empleo. 2. Descripción de funciones esenciales del empleo. 3. Conocimientos básicos o esenciales. 4. Requisitos de formación académica y de experiencia.
ARTÍCULO 35. AJUSTE DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES. Los organismos y entidades ajustarán sus manuales específicos de funciones y de competencias laborales, dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación del presente decreto. Los manuales específicos vigentes, continuarán rigiendo hasta que se ajusten total o parcialmente.	El ajuste al Manual de Funciones y Competencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, fue realizado mediante Resolución N° 195 del 17 de marzo de 2015. Dentro de los plazos establecidos en el Decreto N° 1785 de 2015 y se encuentra publicado en la Página de la Entidad, en el siguiente link: http://www.uspec.gov.co/__media__/spc/spc.gov.co/images/stories/QUIENES_SOMOS/Funciones/MANUAL_DE_FUNCIONES2015.pdf

- **El componente de administración de los riesgos continúa en desarrollo, dificultando la implementación de acciones de mitigación frente a los factores de riesgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos institucionales.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: *"Se debe entender que la Administración del Riesgo, se convierte en una herramienta fundamental para las entidades, en el entendido de que su correcta aplicación tiene como resultado latente, el evitar la ocurrencia de hechos o situaciones que afecten o entorpezcan la gestión de las entidades. Igualmente, desde el punto de vista del control se debe entender como estratégica para la consecución de los propósitos trazados a través de los planes, programas, proyectos y procesos; por lo tanto todas las entidades deben no sólo identificar los riesgos, sino que deben realizar el seguimiento periódico a los mismos, con el fin de que la gestión del riesgo sea efectiva, evitando así las consecuencias negativas de su materialización. Es importante señalar que los responsables de realizar la administración de los riesgos, son los líderes de los procesos, proyectos y/o programas con sus respectivos equipos de trabajo; la oficina de control interno podrá brindar apoyo en la metodología de administración del riesgo para su identificación a través de su rol de asesoría y acompañamiento y realizar la evaluación y seguimiento de los mapas de riesgos establecidos por la entidad".*

Por lo anterior, el componente de Administración del Riesgo continúa en desarrollo y para su correcta aplicación se ha tenido en cuenta la identificación, calificación y valoración de los riesgos por proceso y/o subproceso que se realizó en la vigencia 2014, como consecuencia, el mapa de riesgos institucional vigencia 2015, en el cual se establecieron acciones de mejora, evidencia de lo anterior, los seguimientos que se hacen periódicamente (de acuerdo a la fecha establecida por cada proceso) y trimestralmente a los riesgos altos y extremos, con el fin de que la gestión del riesgo sea efectiva tal y como lo establece el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

Es de anotar, que la Entidad cuenta con un Manual para la Administración de Riesgos-G1-S3-MA-01, donde se establece la metodología que permite identificar, analizar, valorar y administrar los riesgos que se presentan para prevenir la ocurrencia o minimizar el impacto de eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. Por otra parte se encuentra en construcción el procedimiento "Evaluación de Gestión del Riesgo", a cargo de la Oficina de Control Interno, lo que permitirá hacer los ajustes correspondientes y efectuar el seguimiento a su implementación, así como verificar si los controles asociados están adecuadamente definidos y aportan valor al logro de los objetivos institucionales.

- **La estrategia integrada de Gobierno en Línea, comunicaciones y rendición de cuentas no estableció líneas de acción propias de cada una, lo que afectó su implementación, conforme a la normatividad que rige a cada uno.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Lo que pretende la Entidad con la Estrategia Integrada, es articular los elementos transversales para Gobierno en Línea, Rendición de Cuentas y Comunicaciones, con un cronograma que establece las actividades inherentes a los tres; sin embargo cada uno por separado establece su propio cronograma, al cual se le da cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente.

- ✓ GEL diseñó su cronograma de acuerdo al Manual 3.1, con sus 6 componentes, el cual estaba vigente para esa anualidad.
- ✓ Rendición de Cuentas lo realizó de acuerdo a la Cartilla de Rendición de Cuentas del DAFP.
- ✓ Comunicaciones lo realizó de acuerdo a los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación en el tema de Gestión Documental, Ley 594 de 2000, ACUERDO No. 060(30 de octubre de 2001), Decreto 2906 del 14 de diciembre de 2012, Acuerdo 042 del 31 de octubre de 2002, Acuerdo 004 del 15 de marzo de 2013.

Es preciso citar que los cronogramas establecidos para cada uno de los requerimientos, se evalúan y aprueban en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, creado mediante Resolución N°.223 del 6 de mayo de 2013.

- **El diálogo de la ciudadanía en la rendición de cuentas del año 2014, no se constituyó como insumo dentro de la planeación institucional.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Entidad para la vigencia 2014, tenía dentro de su plan de acción, la meta de: "Implementar la estrategia integrada Gobierno en Línea, Rendición de Cuentas y Comunicaciones" dentro de la cual se encuentra inmerso el tema de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. La actividad principal dentro de la Estrategia Integrada fue realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la cual se realizó el día 15 de diciembre de 2014, en la que se practicó una encuesta al ciudadano, cuyos resultados se publicaron en la página web de la Entidad, lo que demuestra que dentro de la planeación institucional para la Vigencia 2014, sí se encontraba inmerso el componente de diálogo, siendo preciso citar que las acciones de diálogo no son un insumo sino un componente dentro de la rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en la Cartilla del DAFP para este tema.

- **Los procesos y procedimientos no cuentan con puntos de control que permitan medir la eficacia, eficiencia, efectividad y economía de la gestión institucional.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Dado que la Entidad tiene características únicas y necesarias para su funcionamiento, a la fecha cuenta con 10 Procesos, (4) Misionales, (2) Estratégicos, (3) de Apoyo y (1) de Evaluación; 13 Subprocesos y 45 Procedimientos, 5 manuales y 6 Instructivos, los cuales han permitido operar de forma coordinada y mejorar el nivel de desarrollo de la Entidad hacía el cumplimiento de las metas.

En la medida en que se han elaborado, adoptado e implementado los documentos institucionales del Sistema Integrado de Gestión Institucional, se ha logrado que las actividades de la Entidad estén debidamente estandarizadas, con los correspondientes puntos de control, identificados por los diferentes partícipes en cada uno de los procedimientos para hacer un uso eficiente de los recursos, la adecuada y efectiva operación de los procesos y el logro de los objetivos institucionales.

- **La matriz de interrelación de procesos no permite identificar los puntos críticos que deben ser objeto de control.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La matriz de interrelación de procesos, es un elemento dentro de los sistemas de gestión de calidad que permite visualizar de manera armónica el cómo los productos generados por un proceso se convierten en entradas para otro(s) proceso(s), por lo cual esta matriz no muestra los puntos críticos de control; por lo tanto así es como está concebida en la USPEC.

Los puntos críticos de control, que son de por sí las actividades fundamentales dentro de cada proceso y en las que se debe ejercer control para prevenir la materialización de un riesgo; para el caso de la USPEC se visualizan en cada uno de los procedimientos elaborados y adoptados, identificando claramente los puntos de control requeridos para el desarrollo del procedimiento y el cumplimiento del objetivo de cada proceso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, una vez presentada la encuesta de "INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD", se informa que el avance de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC en la actualización del MECI a 31 de diciembre de 2014, es del (60%) ubicándose en la fase III.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	30	68	47	9	3	70%	90%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	22	22	9	13	13	40.9%	40.9%

NOTA: Con relación a las acciones de mejora incumplidas es menester informar que:

Para la vigencia 2012, hay 3 acciones que aún se encuentran vigentes teniendo en cuenta que dos (2) de ellas están condicionadas a la terminación o entrega de productos de los contratos Nos. 283 de 2014 y 3 de 2012, que se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2014, y la tercera depende de la intervención de un tercero.

De la vigencia 2013 se anota que la CGR realizo dos visitas en el año 2014, cuyos informes fueron comunicados, el primero correspondiente a la auditoría Financiera, Presupuestal y Contable, el 14 de mayo de 2014, formulándose 8 hallazgos administrativos, cuyas acciones de mejora fueron ejecutadas durante el segundo semestre de 2014, y frente a los cuales se dio cumplimiento a 7 de ellas, quedando pendiente una (1), cuya fecha de terminación es el 31 de marzo de 2015.

En la segunda visita de la CGR, correspondiente a la auditoria a la gestión, el ente de control comunicó informe en el mes de diciembre de 2014, formulando 14 hallazgos de los cuales 12 tienen como fecha de inicio y culminación de acciones el período

comprendido entre el mes de enero y diciembre de 2015, por consiguiente no se presentó avance para estos.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con respecto a los avances del plan de mejoramiento, se indica que:

Se envió el día 29 de julio de 2015, a la Contraloría General de la República, el avance al plan de mejoramiento de la vigencia 2013, con cumplimiento al 100% de 7 de las acciones planteadas por la Unidad, las restante 15 acciones se encuentran aún en proceso de desarrollo.

Posteriormente, la CGR en auditoría realizada a la vigencia 2014, plasmó en su informe final, dentro del seguimiento al plan de mejoramiento indicó lo siguiente:

"Hallazgos con cumplimiento del 100%.

Para los siguientes hallazgos se evidenció su cumplimiento y por ende pueden ser retirados del plan de mejoramiento codificados por SIRECI así: 6-2012; 7- 2012; 15-2012; 20–2012 y 22–2012 y el 27-2012, los cuales pueden ser retirados del Plan de Mejoramiento de la Entidad.
Hallazgos con cumplimiento parcial, incumplimiento o inefectivos.

De los hallazgos con cumplimiento parcial, incumplimiento o inefectivos, se deben completar las acciones y/o reorientar las mismas para lograr la efectividad de las gestiones y solucionar las causas que generaron los hallazgos, 10-2012; 17-2012; 24-2012; De la Auditoria al componente financiero: 1-2013; 2-2013; 3-2013; 4-2013; 5-2013; 6-2013; 7-2013 y 8-2013; en los cuales la Entidad realizó acciones que no se cumplieron en su totalidad.

Hallazgos con vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2014.

Del informe de Gestión, los hallazgos serán objeto de verificación para el siguiente proceso de vigilancia y control, por cuanto tienen plazo para su cumplimiento, posterior al 31 de diciembre de 2014 (fecha de corte de esta revisión): 1-2013; 2-2013; 3-2013; 4-2013; 5-2013; 6-2013; 7-2013; 8-2013; 9-2013; 10-2013; 11-2013; 12-2013; 13-2013 y 14-2013".

De las acciones en proceso de la vigencia 2013, correspondientes al fortalecimiento Institucional están siendo reformuladas para esta vigencia.

CONCEPTO	NO. DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS	ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO	ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoría vigencia 2012	30	68	56	3	3	82.35%
Auditoría vigencia 2013	22	22	5	17	0	31.82%

De acuerdo con lo señalado por la CGR, se encuentran pendientes de cumplimiento respecto a las vigencias
2012 y 2013, veinte acciones respecto de los 42 hallazgos formulados para un avance del 51%.

F- OTRAS OBSERVACIONES:

- **El catálogo general de cuentas fue enviado sin el respectivo nombre de las cuentas.**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Según solicitud de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, mediante oficio CLC-39-248-14, para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro en el numeral 2 inciso d) catálogo general de cuentas, formato CGN2005_001 saldos y movimientos, se envió el reporte del CHIP a la Contaduría General de la Nación, en el cual no figura el nombre de las cuentas contables sino el código contable.

19.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-Los saldos reflejados en la cuenta depósitos en instituciones financieras presentan diferencias con los respectivos extractos bancarios a 31 de diciembre de 2013 y 2014 evidenciándose subestimación del saldo por $58,7 millones en el 2013 y sobrestimación por $214,6 millones en la vigencia 2014. Esta situación originada en las debilidades de los mecanismos de control y en los procesos de capacitación y actualización en materia contable, no permite que la información reflejada en la contabilidad sirva para cumplir los objetivos de la información contable pública, en especial los referidos a gestión pública y control público y propicia que ésta información carezca de la característica cualitativa de razonabilidad que garantice su confiabilidad.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Para 2014 se incluyó en las notas a los estados contables una explicación sobre la razón de existencia del saldo que permite establecer si está o no a disposición de la Entidad, y la sobreestimación se estaba reflejando en:

Cuentas	Diferencia	Observaciones
SERVICIOS PERSONALES 265-05652-3 OCCIDENTE	390.850,00	Corresponde a tres pasivos pendientes de cancelar, se cancelaron en enero 2015
TRANSFERENCIAS 265-05654-9 OCCIDENTE	4.446.470,00	Gastos de viaje pendientes de cancelar a dos terceros, se cancelaron en enero 2015
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL - EUROSOCIAL II 1303090100016277 BBVB	129.910,00	comisiones pendientes de reintegrar por el banco, reintegrado en junio de 2015
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA DONACION CANADIENSE – PESOS 265-05662-2 OCCIDENTE	116.047.564,96	Estos recursos fueron reintegrados al donante, estaba pendiente ajuste en el aplicativo SIIF Nación II. Se realizó en el mes de Febrero de 2015
AECID - AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA 309017218 BBVA	89.818.178,00	Estos recursos fueron reintegrados al donante, estaba pendiente ajuste en el aplicativo SIIF Nación II. Se realizó en el mes de Febrero de 2015
UNITAR - MINAMBIENTE APC COLOMBIA 260-00402-3 OCCIDENTE	5.045,28	Gastos bancarios pendientes de reintegrar por el banco, En febrero de 2015 el banco realizo el reintegro
FORD - MINTRABAJO APC COLOMBIA 260-00403-1 OCCIDENTE	77,14	Gastos bancarios pendientes de reintegrar por el banco. En febrero de 2015 el banco realizo el reintegro
APC COLOMBIA – UNESCO 260-00639-0 OCCIDENTE	3.773.543,62	Estos recursos fueron reintegrados al donante, está pendiente ajuste en el aplicativo SIIF Nación II. Se efectuó el proceso en SIIF en el mes de febrero 2015

Por lo anterior, tal como se aprecia en el cuadro, ya se corrigió a la fecha la observación presentada por la Contraloría General de la República. Así mismo, APC-Colombia como acción preventiva está realizando la verificación mensual de saldos, con la finalidad de evitar que ocurra nuevamente.

-Se incumple lo preceptuado en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II Manual de Procedimientos, Versión 2007.7, Título III, Capítulo II, Numeral 11, dado que algunas cuentas presentan saldos, a diciembre de 2013 y diciembre de 2014, que exceden el tope del 5% fijado en la norma. Lo anterior se presenta por debilidades de los mecanismos de control, en los procesos de capacitación y actualización en materia contable y en la forma de llevar los registros contables, lo que impide a los usuarios conocer el detalle de los saldos de las cuentas e informarse sobre la situación financiera de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Se realizaron los ajustes contables a las diferentes cuentas según el siguiente cuadro:

Saldos a Diciembre 2014 Millones $					
Cuenta	Saldo Cuenta	Subcuenta "Otros"	Saldo Subcuenta	Porcentaje	observaciones
1470 - Otros Deudores	475,44	147090	407,82	85,8	saldo trasladado septiembre de 2015
1655 - Maquinaria y Equipo	116,94	165590	116,94	100	saldo trasladado enero de 2015 y se controla mensualmente
1665 - Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	49,33	166590	5,28	10,7	saldo trasladado enero de 2015 y se controla mensualmente
1680 - Equipo de Comedor, Cocina, Despensa	0,24	168090	0,24	100	saldo trasladado enero de 2015 y se controla mensualmente
5111 - Generales	2.721,21	511190	420,62	15,5	saldo trasladado enero de 2015 y se controla mensualmente

Por lo anterior, tal como se aprecia en el cuadro, ya se corrigió a la fecha la observación presentada por la Contraloría General de la República. Así mismo, APC-Colombia como acción preventiva está realizando la verificación mensual de saldos, con la finalidad de evitar que ocurra nuevamente.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – APC COLOMBIA	*N/A*	***ABSTENCIÓN***

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: La Agencia como medida correctiva contrató personal calificado con la finalidad de apoyar los procesos financieros y contables y que permita implementar medidas de acuerdo con las observaciones presentadas por los órganos de control, para lograr el fenecimiento de la cuenta Fiscal de la Entidad. Adicionalmente, se establecieron una serie de acciones en el Plan de Mejoramiento para la vigencia 2015, que buscan principalmente corregir y mejorar los procesos financieros de la entidad.

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL,

CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	23.611.389	22.303.272	1.308.117	94.5%
Inversión	24.148.049	22.285.825	1.862.224	92.3%
TOTALES	**47.759.438**	**44.589.097**	**3.170.341**	**93.4%**

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Gastos de Personal: Durante la vigencia 2014, un promedio de 19 vacantes no fueron provistas, lo cual originó un ahorro en gastos de personal que generó la diferencia en ejecución con respecto a la meta en todos los conceptos relacionados con los gastos asociados a la nómina.

Gastos Generales: Gracias a la aplicación de modalidades de contratación como las subastas y a las compras virtuales efectuadas a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, fue posible obtener ofertas por valores menores a los establecidos en los presupuestos oficiales, en bienes y servicios tales como: licenciamiento de software, servicio de aseo, pólizas de seguros, servicios de diseño y diagramación, mantenimiento y ajustes de la página web, papelería y útiles de escritorio y adquisición de equipos. De otra parte, se adoptó una estrategia de racionalización del gasto en contrataciones que así lo permitían, dada la naturaleza de la misma y el objeto contratado, siendo los aportes de ahorro más importantes los contratos de Suministro de Tiquetes, Operador Logístico y Bienestar Social.

Transferencias: Diferencial cambiario por transferencias de ayuda humanitaria y menor valor ejecutado en los contratos de operación logística y de suministro de tiquetes que amparan las actividades de Cooperación Sur - Sur.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	23.611.389	22.303.272	1.308.117
Inversión	24.148.049	22.285.825	1.862.224
TOTAL	**47.759.438**	**44.589.097**	**3.170.341**

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Por las razones expuestas en el punto anterior, y no obstante haber dejado de utilizar estos valores apropiados, se cumplió con la totalidad de objetivos misionales, estratégicos y administrativos, así como con todas las obligaciones legalmente establecidas en el Decreto 4152 del 03 de noviembre de 2011.

Es importante mencionar que de los 1.862,224 millones de pesos que no fueron ejecutados en el concepto de Inversión, 1.000 millones de pesos, es decir aproximadamente el 53,7%, corresponden al rubro presupuestal de inversión C-540-1000-7 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y/O FINANCIERA NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP. Mediante este proyecto de inversión, APC-Colombia realiza la cesión de cupo fiscal que requieren otras entidades del orden nacional para incorporar a sus presupuestos, recursos provenientes de cooperación internacional, los cuales no están planeados ni presupuestados en el presupuesto de estas entidades; este cupo para cesión fiscal, es una apropiación "virtual" que en la realidad no ingresa como recaudo a la entidad ya que es una disponibilidad de apropiación para ceder a otras entidades que requieren de dicha apropiación para incorporar recursos provenientes de donación.

La programación presupuestal de este concepto se efectúa con base en lo que solicitan las entidades que participan del Comité Sectorial de Cooperación Internacional, el cual es convocado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a mediados de cada año. Esta información proviene del conocimiento que cada entidad tiene del estado de sus negociaciones de recursos de cooperación internacional que financiarán proyectos para cada vigencia. Una vez se conocen dichas cifras, se procede a incluir el valor estimado en la programación presupuestal de la vigencia fiscal siguiente, bajo el entendido que cada entidad cumplirá con el cronograma establecido en sus negociaciones.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	10.505.786
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**10.505.786**

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – Colombia, se trazó como objetivo para la vigencia fiscal 2014 un nivel cero de reservas presupuestales, el cual fue cumplido a cabalidad, ya que el 100% de los 10.505,786 millones de pesos que quedaron en rezago, corresponden a cuentas por pagar (anexo acta de constitución de cuentas por pagar 2014).

Es importante mencionar que del valor registrado en Cuentas por Pagar, 10.000 millones de pesos que representan aproximadamente el 95,2% del valor total de las cuentas por pagar, corresponden a una obligación contraída con la empresa CETC INTERNATIONAL CO. LTDA, por la compra de unos equipos médicos y maquinaria agrícola adquiridos para ser entregados a los Ministerios de Salud y Agricultura, producto de una donación que hizo el gobierno de la República Popular de China al gobierno Colombiano, los cuales fueron comprados, por exigencia del gobierno Chino a la mencionada empresa, previas todas las gestiones de tipo presupuestal.

La necesidad de constituir esta cuenta por pagar radicó en que el buque que trajo los equipos y la maquinaria al país, llegó al puerto el día 29 de diciembre de 2014. Las mercancías fueron efectivamente recibidas pero no se pudo efectuar el pago porque para ese momento ya no era posible ordenar el desembolso, teniendo en cuenta las fechas de cierre del SIIF Nación.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.839.992	**1.839.992**	**0.00**

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: No requiere comentario alguno toda vez que se encuentra en cero (0)

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Restricción de horario para consulta de reportes	Existen reportes de gran relevancia, que únicamente se pueden consultar antes de las 9:am y después de las 5 pm
2	Falla en la generación de reportes	Durante el proceso de cierre, es muy frecuente que se presenten fallas en la generación de reportes relacionados con el proceso presupuestal y contable
3	Frecuentes fallas en el acceso al sistema	Durante los periodos de cierre se presentan frecuentes fallas de acceso en el aplicativo
4	En el reporte de exógenas no se encuentra la información disponible en su totalidad	El caso de reporte para SHD valor de la adquisición antes de IVA no existe.

5	Restricción de acceso a reportes según perfiles	El módulo de consulta no permite acceso a todos los reportes

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Aun cuando la generación de los reportes en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II ha mejorado en tiempos de respuesta, se continúan presentando fallas intermitentes por el sistema.

NOTA: La Agencia utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Decreto 2789 de 2004 que prohíbe a las entidades usuarias en línea con el SIIF Nación, adquirir un software financiero con las funcionalidades incorporadas en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable; así mismo el literal d) del artículo 6 del mismo Decreto establece que la información registrada en el SIIF es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la CGR.

Con la utilización del SIIF Nación II, se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la parametrización contable en dicho aplicativo. Adicionalmente el SIIF, en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos. El aplicativo es rígido por cuanto tiene previamente definidas las operaciones, las cuales a su vez están parametrizadas y que en ocasiones no se ajustan a la realidad de las transacciones que se están realizando, razón por la cual se deben realizar ajustes manuales de reclasificaciones.

En materia de impuestos nacionales, distritales e información exógena, el SIIF está parametrizado para generar información producto de un sistema de caja, en ocasiones los proveedores exigen que las retenciones en la fuente sean certificadas con base en el registro de la factura por el sistema de causación y no por la fecha de pago.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (7.492.417.989) pesos.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Este valor surge de la comparación entre ingresos y gastos y se presenta el déficit básicamente porque se realiza registro por gastos que no tienen sustento de ingresos como lo correspondiente a las depreciaciones y amortizaciones de bienes por valor de $307.624.947,44 y la legalización de recursos entregados en administración por valor de $6.732.168.225,75 de vigencias anteriores

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (25.156.688.079,93) pesos.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Es déficit está representado especialmente por la devolución que se registró mediante comprobante contable 3676 del 26 de junio de 2014, por valor de $19.344.084.640,44 a favor del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento del Gobierno de España y del cual APC-Colombia actuaba como

canalizadora; de igual forma el valor correspondiente a las depreciaciones y amortizaciones de bienes por valor de $307.624.947,44 y finalmente el déficit del ejercicio 2014, reflejado en gran parte por la legalización de recursos entregados en administración por valor de $6.732.168.225,75 de vigencias anteriores.

-El balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, que remitió la entidad corresponden solo al periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014; no remitieron estos estados financieros definitivos con corte a 31 de diciembre de 2014 y en forma comparativa a 31 de diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Se están Adjuntando los estados financieros según requerimiento.

NOTA: Revisada la Gaceta 721 de 2014, página 227, se constató que la entidad, tampoco remitió el balance general y el estado de actividad financiera, económica social y ambiental con corte a 31/12/2013, remitiendo comparativo con el mes de noviembre y no con la vigencia anterior 2012.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"Con respecto a su requerimiento, comedidamente me permito informarle revisando la información remitida a la Comisión Legal de Cuentas, correspondiente al corte diciembre 31 de 2014, efectivamente faltó remitir los comparativos con 31 de diciembre de 2013, sin embargo se verificó que a la Contaduría General de la Nación se remitió la información de acuerdo a los requerimientos de la misma, así mismo le informo que en el menor tiempo posible se hará llegar la información faltante a la Comisión Legal de Cuentas".*

La información contable pública reportada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia- APC Colombia a la CGN es correcta, faltó por parte de la entidad el envío de los comparativos con corte a diciembre de 2013 a la CLC".

-Cuenta 111005, cuentas corrientes; en términos generales las partidas conciliatorias evidenciadas son repetitivas, se hace necesario agilizar las gestiones pertinentes de cobros de comisiones bancarias pendientes de devolución por parte del banco y efectuar las correspondientes legalizaciones en SIIF por parte de tesorería.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Se han realizado las depuraciones pertinentes, los bancos han devuelto los cobros que le habían realizado a la Agencia y se mantiene un seguimiento mensual con las entidades para evitar que se vuelva a presentar la situación.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- No se le está dando aplicación a lo establecido en el Manual de Políticas Contables numerales 10,11,12,13,y 16 establecido en la entidad, según código DA-D-007, versión 2; fecha emisión 13/09/2013.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Si bien la Agencia cumple con lo dispuesto en el Régimen de contabilidad Pública, actualmente se encuentra ajustando el manual interno, respecto de los procedimientos de acuerdo a las necesidades de la Agencia.

- En las conciliaciones bancarias se continúan presentando partidas conciliatorias con una antigüedad superior a 3 meses. No se evidencian soportes de las conciliaciones y cruces mensuales de saldos entre contabilidad y los demás procesos de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Se ha realizado la depuración de las partidas conciliatorias al punto de que ninguna partida supera los tres (3) meses de antigüedad.

- No se cuenta con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad; así como de los demás informes que faciliten la adecuada comprensión de los usuarios.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: La Agencia viene analizando la necesidad de implementar un sistema de indicadores que permitan interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad y de esta manera generar un mejor control para este proceso.

- No se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles de las actividades contables. No se está ejecutando la política de depuración contable permanente.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Se vienen realizando los ajustes contables pertinentes en forma mensual según el flujo de soportes, es así como a la fecha se han efectuado los ajustes observados por los diferentes entes de control y los advertidos por la misma Agencia.

- Falta de la integración sistematizada de la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad del SIIF Nación II, esta debilidad a pesar de ser una circunstancia externa impacta negativamente, pues en algunos momentos no se puede acceder al sistema y no siempre se recibe aviso previo de sus interrupciones.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Se vienen generando reportes en forma permanente para tenerlos disponibles en forma local, y se tiene información en sistemas auxiliares de lo que no administra SIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.13.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Como resultado de los elementos del Sistema de Control Interno, más que la observancia o enumeración de debilidades, Control Interno considera de vital importancia recomendar a la alta dirección iniciar acciones de mejora en los siguientes aspectos: • Fortalecer el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno como el escenario que la Ley 87 establece para revisar, verificar y tomar decisiones sobre mejoras institucionales, definiendo controles y orientando directrices para el control y seguimiento de la actividad institucional. • Cumplimiento a las PQRS, generando análisis de la información, que permita observar la calidad y oportunidad del o los servicios prestados a los diferentes grupos de interés y partes interesadas. • Definir las directrices para la implementación de los planes de mejoramiento individual. • Administración de la gestión del riesgo. • Estrategia de comunicación interna. • El autocontrol como práctica habitual en los procesos para el seguimiento a la gestión. • Puesta en marcha del sistema de seguimiento a la gestión de la agencia. • Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en procesos misionales y de apoyo y las metas de gobierno que se definan. • Consolidar información de la cooperación, que permita la toma de decisiones para la gestión. • Formación de auditores internos de calidad. Como se expresó en el informe pormenorizado la situación de concurso de méritos y otros aspectos coyunturales generaron en la agencia un panorama adverso al desarrollo de las actividades programadas en casi todos los procesos. Esa situación no facilito la ejecución de las auditorías internas de calidad por dos motivos:

	1) se retiraron de la agencia el total de auditores líderes certificados y auditores internos capacitados en 2013 2) en tres ocasiones se declararon desiertas las licitaciones para contratar los servicios de capacitación de auditores internos y poder reemplazarlos.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA:

Viñeta 1- Se requiere aún mejorar la comprensión del concepto de Control Interno. El Comité de Coordinación es el escenario por excelencia para la definición de acciones tendientes a establecer políticas, procedimientos y directrices de administración de riesgos que fortalezcan el sistema de control interno.

Viñeta 2- En el informe de agosto realizado por Control Interno, se encontró que APC-Colombia ha mejorado sustancialmente en la atención oportuna de las PQRS. Los tiempos de respuesta han mejorado, el procedimiento es más reconocido y aplicado por los servidores públicos de la entidad. Se han controlado las causas generadoras de posibles riesgos de incumplimiento

Viñeta 3- desde la dirección administrativa y financiera encargada de la función de talento humano, se viene trabajando en el método para los planes individuales de mejora.

Viñeta 4- Administración de Riesgo: se realizó ajuste y actualización de los lineamientos sobre administración del riesgo, este se encuentra en documento DG-D-008.

Viñeta 5- Se tiene documento aprobado y en ejecución sobre política de comunicación, documento DG-D-006.

Viñeta 6- Se diseñaron durante 2014 campaña comunicativa promoviendo el concepto y la práctica de acciones para una cultura del autocontrol.

Viñeta 7- Se sigue operando manualmente sobre una herramienta Excel.

Viñeta 8- Aún no se evidencia la definición de estos indicadores, dados los cambios que se vienen sucediendo en la actual vigencia sobre la plataforma estratégica, los planes de acción y el modelo de gestión.

Viñeta 9- Se trabaja mediante el apoyo de consultoría el desarrollo del sistema de información que requiere la entidad para dar respuesta a hallazgo de la CGR sobre actuación especial a la Política de cooperación. Se espera que al culminar 2015 se tenga listo el desarrollo técnico del sistema.

Viñeta 10- Al final de la vigencia se tiene previsto el inicio de la formación de auditores internos.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula Congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia al finalizar la vigencia 2014, muestra un avance de implementación del MECI entre el 81 y 100% de acuerdo con la respuesta dada al Departamento Administrativo de la Función Pública en el informe ejecutivo anual.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Al respecto APC-Colombia, diseñó un esquema de diagnóstico en la vigencia 2014, en el cual se definieron los aspectos que ésta agencia cumplía con el MECI anterior y cuales elementos en el marco de los componentes del nuevo modelo requerían ser intervenidos para dar cumplimiento a lo normado por el decreto. Como resultado de la ejecución de las actividades priorizadas en el diagnostico se estableció junto con planeación que la Entidad alcanzaba un porcentaje en el rango que la encuesta de la DAFP posibilitaba en el aplicativo. El resultado fue de un rango entre 81 y 100%.

No se alcanzó y así quedó registrado en la encuesta, en la ficha E-Fase V-Cierre. En la que se concluye (transcripción fiel de la ficha del aplicativo): “analizando las respuestas, se concluye: (0%) De acuerdo al Decreto 943/ 2014 su Entidad NO cumple con los requerimientos solicitados en cuanto a plazos y elementos de la actualización para la fase de cierre.

Al inicio de la vigencia 2015, una vez APC-Colombia, recompone el equipo de Planeación, se procede a realizar el informe de cierre en el cual se establece el estado final de la implementación de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno 2014, siguiendo las indicaciones de la Guía elaborada por la Función Pública. Ver resultado del informe de cierre presentado por Planeación.

El Modelo Estándar de Control Interno fue establecido mediante Decreto 1599 de mayo 20 de 2005 (MECI 2005) y surtió una actualización mediante Decreto 943 de mayo 21 de 2014 (MECI 2014).

Durante la vigencia 2014, época de transición entre las dos normas mencionadas, se dio cierre al MECI 2005 y se inició la implementación del MECI 2014.

El presente informe recoge el estado de ambas normas al cierre de la vigencia 2014 y califica cada compromiso con la siguiente metodología:

1 Se cumplió totalmente el compromiso
0,5 Se tuvo algún avance en el compromiso
0 No se lograron avances ni el logro en el compromiso

Con este esquema se analizaron uno a uno los compromisos establecidos en cada norma, y se midió el avance de cada logro y de la norma en general, con los siguientes resultados:

NORMA	COMPROMISOS PREVISTOS	COMPROMISOS LOGRADOS	LOGRO
MECI 2005	51	48	94,12%
MECI 2014	297	274,5	92,42%

Esto significa que las acciones adelantadas en la implementación y sostenibilidad del MECI 2005, fueron lo suficientemente robustas para ser recogidas en el MECI 2015, el cual en solo 7 meses logró un avance casi similar, considerando que la entidad enfrentaba nuevos retos.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014:

CONCEPTO	No. DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31/12/14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31/12/14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31/12/214	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31/12/14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31/12/14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	4	26	15	11	0	100	59

Control Interno durante la verificación efectuada al cierre de la vigencia observó que a 31/12/2014 la entidad se encontraba en proceso de elaboración tanto de los estados financieros así como de las notas. Esto conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en su Circular 035 de 15 de Febrero de 2015 en la cual se prorroga el plazo para la presentación de los estados financieros de las entidades. Así mismo, comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Administración del SIIF que mediante circular externa 004 de 22 de enero de 2015 definió el día viernes 13 de febrero de 2015, como fecha límite para realizar registros contables para el mes de diciembre de 2014. Razones por las cuales Control Interno amplio el plazo para la verificación de las actividades formuladas inicialmente para el 31/12/2014 hasta el 15/02/2015.

Sin embargo, al momento de realizar la ampliación del plazo para las 11 actividades que tenían que ver con la ampliación de las notas a los estados financieros, se tomaron 2 actividades que ya se habían cumplido por parte del proceso, razón por la cual en el

grado de avance en definitiva a 31/12/2014 es de 17 actividades cumplidas respecto a 26 pactadas.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: Control Interno al realizar seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, a la actuación especial de Fiscalización a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, vigencias 2011,2012 y 2013, encontró:

Ver cuadro.

PLAN DE MEJORAMIENTO I.- Actuación especial de fiscalización a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, vigencias 2011, 2012 y primer trimestre 2013.		
	No.	Porcentaje
Total Hallazgos	4	100
Hallazgos Cumplidos	4	100
Hallazgos en Ejecución	0	0
Hallazgos Vencidos:	0	0

Verificadas igualmente las evidencias para determinar si las acciones fueron efectivas, es decir, establecer si las causas origen de los hallazgos ya no se estaban presentando, se encontró qué:

1- De las 11 actividades que quedaron en proceso para ser ejecutadas en 2015, se observó que si bien se cumplieron en tiempo, se determinó que las Notas a los Estados Financieros no dieron cuenta de forma amplia y suficiente de los hechos que causaron los registros.

2- Sobre esta base, se recomendó al proceso responsable iniciar y consolidar junto con el Plan de Mejoramiento resultante de la auditoría regular de la CGR en esta vigencia, la cual encontró coincidencia con control interno en la debilidad de la información registrada en las notas a los estados financieros. Para ello, se efectuó trabajo de asesoría para una adecuada identificación de las causas que permitieran coherencia entre la acción y las actividades que facilitaran secuencia para el resultado final de corrección.

F- OTRAS OBSERVACIONES.

-Los saldos de las cuentas no fueron verificadas por falta de información, la entidad no adjunta catálogo general de cuentas.

EXPLICACIÓN DE LA AGENCIA: se está adjuntando.

21.- FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

.VIGENCIAS FUTURAS: Se aprobaron vigencias futuras para ejecutar una fase de un convenio interadministrativo en 2014 en el cual se hizo la entrega del 90% de los recursos y tan solo el recibo del 30% del objeto contratado, la ejecución no muestra un avance en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual tendiente a la satisfacción de la necesidad existente en la comunidad.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Razón por la cual se generó el hallazgo: El Punto Vive Digital plus incorporó al modelo tradicional de PVD algunas características y componentes adicionales que además de garantizar el acceso a las TIC y a formación de competencias digitales básicas, crea espacios innovadores para que la población estudiantil y la comunidad generen competencias en el desarrollo de software, aplicaciones, animación y producción de contenidos.

El proyecto Puntos Vive Digital Fase 2, inició su planeación y desarrollo con la estrategia de socialización del proyecto en sitio a los beneficiarios, secretarías de educación certificadas, instituciones públicas, socialización que se llevó a cabo en el mes de julio de 2013, en el mes de agosto de 2013, se realizó la convocatoria donde a través de la página web del MINTIC, los interesados se postularon para ser beneficiarios, resultando 344 propuestas y generando una gran expectativa a nivel nacional.

Es así que una vez finalizada la estructuración del proyecto a nivel documental se firma el contrato de Gerencia Integral de Proyectos No. 879 de 2013 e inicia Fonade con la ejecución contractual, donde la fase de planeación termina en febrero 2014, los procesos de contratación de proveedores por licitación pública terminarían en mayo 2014 y la implementación de los 320 PVD culminaría en julio de 2015.

Teniendo en cuenta los procesos de implementación de las fases previas, como estrategia Fonade planeó la ejecución de visitas de pre factibilidad buscando con esto identificar previamente la magnitud de las obras a realizar por parte de los entes territoriales en los sitios donde serán ubicados los PVD, para lo cual requiere de personal viajando por todo el país; así mismo para dar inicio al proceso de estudios previos (de febrero 2014) etapa inicial de la contratación de proveedores mediante licitación pública, requirió contar de forma previa con el CDP certificado de disponibilidad presupuestal y tener incorporados los recursos al presupuesto de Fonade para ejecutar el proyecto.

Con el objeto de lograr lo anterior se desembolsó a Fonade mediante el primer y segundo pago lo correspondiente para que esta Entidad contara con los recursos ya incorporados a su presupuesto para adquirir los compromisos con los proveedores y poder contratar la interventoría del proyecto, garante de la ejecución del proyecto en todos los aspectos entre ellos el financiero de ejecución de recursos.

Efectivamente el segundo pago se desembolsó a Fonade en el mes de septiembre 2014, cuando se encontraban adjudicados y con acta de inicio los contratos con los proveedores.

Teniendo en cuenta que el contrato de Gerencia integral con Fonade es de resultado, los requisitos de los desembolsos y la oportunidad de los mismos se planearon de acuerdo a las necesidades del proyecto en cada de las etapas de implementación y al cumplimiento del objeto del proyecto.

Durante el periodo de elaboración estudios previos en Fonade (febrero 2014), las situaciones cambiantes del mercado arrojaron un costo muy alto para el componente de licenciamiento de software, lo cual impone la búsqueda de soluciones sostenibles en el futuro para los entes territoriales, es así que el proceso de negociación del componente de software culmina en el mes de mayo de 2014, dilatando el proceso de contratación de proveedores. La licitación pública se inicia el 5 de junio de 2014 y se adjudica en el mes de julio de 2014, se dio inicio entonces a la implementación de los 320 PVD en el mes de septiembre de 2014.

El tiempo de instalación de la infraestructura de los PVD, está planeada en 60 días, se identificó por parte de la gerencia de Fonade, que los entes territoriales requieren de más tiempo para terminar las adecuaciones locativas y que adicionalmente se debe garantizar a los proveedores los tiempos contractuales para la instalación y posterior proceso de verificación y aprobación por parte de la interventoría; es así que una vez revisada la gestión de las partes involucradas en el proceso, se conceptúa de forma favorable la extensión del plazo para la implementación de los 320 PVD objeto del contrato, firmando la prórroga el 31 de diciembre de 2014.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se observa que el proceso de implementación se ha visto afectado inicialmente por circunstancias de la dinámica de mercado que se consideraron en la etapa de estudios previos de Fonade y posteriormente por los tiempos adicionales que requieren las entidades públicas beneficiarias para el cumplimiento de sus obligaciones, teniendo en cuenta que la mayoría de la Entidades Territoriales siempre han manifestado la voluntad de hacer del parte del proyecto y han invertido recursos en adecuaciones locativas, motivo por el que los plazos concedidos obedecen a beneficiar la población objetivo que al momento de la implementación del PVD pueda acceder a los beneficios del mismo.

Gestión en el 2015:

Se han llevado a cabo todas las acciones respecto al control y seguimiento de todos los hitos contractuales, incluidas las condiciones señaladas para cada uno de los desembolsos, a cargo de Fonade.

Acción de Mejora para el hallazgo:

Realizar seguimiento detallado a la ejecución financiera de acuerdo a la vigencia de los recursos donde se evidencie el cumplimiento del principio de anualidad presupuestal, se compone de 3 acciones:

1. Remitir a FONADE un comunicado en el que se solicite presentar el detalle de la ejecución de la contratación derivada en el marco de los Convenios y/o Contratos vigentes. Denominación de la Unidad de medida de la Meta: Comunicado a FONADE - uno (1).

2. En las minutas de próximos Contratos y/o Convenios que se suscriban con FONADE se incluirá como una obligación de FONADE la presentación de un informe trimestral que detalle la ejecución financiera de la contratación derivada. Denominación de la Unidad de medida de la Meta: Minuta del Contrato – uno (1)

3. Reuniones de seguimiento trimestral a la ejecución financiera de los convenios vigentes y próximos que se suscriban con FONADE. Denominación de la Unidad de medida de la Meta: Actas de reunión trimestrales – tres (3)

- Entre 2011 - 2014 se obtuvo autorizaciones de vigencias futuras por $1.603.579,75 millones de las cuales no utilizó $209.567,10 millones, debido a que la labor de supervisión no es rigurosa ni eficiente, en la medida en que se ampara en un periodo de ejecución contractual superior a una vigencia; convirtiéndose en permisiva por no exigir el cumplimiento del propósito del gasto autorizado para cada anualidad, avalando tácitamente que el cumplimiento de objetos contractuales, se pospongan en el tiempo hasta la última vigencia autorizada; llegando incluso a tramitar nuevas autorizaciones, cuando se vencen los plazas de las otorgadas inicialmente y no se han recibido los bienes y servicios pactados practica que desvirtúa la efectividad del mecanismo de vigencias futuras, por cuanto no se gestionan con la rigurosidad debida; desplazando en el tiempo la satisfacción de necesidades y por ende afectando presupuestos futuros

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Con el fin de dar respuesta a este punto, se considera indispensable mencionar las normas que amparan los temas de orden presupuestal y vigencias futuras:

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, las apropiaciones en el presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto.

> "***ARTÍCULO 89***. *Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser*

> *ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse." (Decreto 111 de 1996)*

Por su parte, será el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la entidad encargada de autorizar la asunción de obligaciones de vigencias futuras, que para el caso de los proyectos de inversión, las solicitudes de vigencias futuras deberán contar con el concepto de previo del Departamento Nacional de Planeación:

> "***ARTÍCULO 23.*** *La dirección general del presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la asunción de obligaciones, que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.*
>
> *Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación." (Decreto 111 de 1996).*

A su turno, la Ley 819 de 2003 "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", establece:

> *"**ARTÍCULO 8.** Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente*
>
> *En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes."*
>
> *"**ARTÍCULO 10.** Vigencias futuras ordinarias. El artículo 9º de la Ley 179 de 1994 quedará así: El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:*
>
> *E l monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;"*

> *Cómo mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;*
>
> *Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del ramo (…)*
>
> *Adicionalmente, el Estatuto Orgánico de Presupuesto establece:*
>
> *"**ARTÍCULO 71**. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.*
>
> *Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.*
>
> *En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible o sin la autorización previa del CONFIS o por quien este delegue, para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos del crédito autorizados". (…)*

En este orden de ideas, es importante mencionar que las autorizaciones de vigencias futuras otorgadas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cumplieron con las normas establecidas para tal fin. toda vez que se emitieron los conceptos favorables y aprobación por las autoridades técnica y presupuestal del Gobierno Nacional en la materia, las cuales fueron sustentadas con base en un estudio de mercado serio y objetivo; independientemente que en el proceso precontractual algunos resultaren desiertos por la misma dinámica de los procesos; en otros se presentaron menores valores solicitados por los contratistas lo cual nos arrojaba un ahorro frente al estudio de mercado realizado inicialmente y otros fueron adjudicados parcialmente por la complejidad de estos procesos, pero siempre buscando lo que resultare más beneficioso para la entidad y por consiguiente para el País.

En concordancia con lo anterior, no se encuentra preciso afirmar que la no utilización de las vigencias futuras es producto de una labor de supervisión que no es rigurosa ni eficiente. No ha existido aplicación irresponsable de un mecanismo establecido en la normatividad presupuestal colombiana y por el contrario, lo que ha permitido su utilización es eficiencia administrativa y en el gasto público, ahorros en la contratación y continuidad y estabilidad en los bienes y servicios que provee el sector TIC. Lo que ha privilegiado el sector es la utilización de mecanismos de selección objetiva bajo rigurosos y estrictos procesos de revisión y adjudicación de contratos, aunque ello implique la no adjudicación de los mismos, e incluso las declaratorias de desierta de las convocatorias.

De otra parte, no se presentan pérdidas de apropiación en todos los casos, dado que se han liberado los recursos inicialmente comprometidos con vigencias futuras y se han direccionado a fines igual de importantes para la implementación de la política pública TIC. Nótese el ejemplo de la vigencia 2012: De acuerdo con la información recopilada por la CGR, para el año 2012 el monto de vigencias futuras autorizado en 2011 era de $337.273 millones, de los cuales se ejecutaron $270.903 millones, lo que indica un valor no ejecutado de $66.369 millones. Sin embargo, la ejecución final de todo el presupuesto del Fontic para la vigencia 2012 fue del 98%, presentándose una pérdida de apropiación total de $22.337 millones. Con ello se evidencia la gestión oportuna que se realizó una vez se detectó por parte de la supervisión, la no utilización de los montos máximos de autorización de vigencias futuras aprobados.

AÑO DE AUTORIZACION	CGR VALOR AUTORIZADO	CGR AÑO FUTURO	CGR VALOR EJECUTADO	CGR VALOR NO EJECUTADO
2011	337.273.546.446,00	2012	270.903.716.023,00	66.369.830.423,00

A efectos de soportar todo lo anteriormente expuesto, a continuación se presenta el detalle de las explicaciones por las cuales no se utilizaron los cupos máximos de gasto autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el caso de los proyectos de inversión de la Dirección de Conectividad, por cada vigencia:

Vigencias Futuras autorizadas en 2011 para el Proyecto de Inversión: Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales e Implementación de 800 Tecnocentros Nacional

Se relacionan las comunicaciones de autorización de cupo de vigencias futuras con concepto de aprobación: Autorización No. 23811 y 77511 de Minhacienda del 26-05-11 y 30-09-11 respectivamente. Autorización No. 91211 DE Minhacienda del 28 de octubre de 2011. Al respecto se relacionan los cupos aprobados, uso y saldo de los mismos.

Descripción	Estado	2012	2013	2014	TOTAL	Justificación del saldo
Proyecto Nacional de Fibra Óptica y su Interventoría	Aprobado	109.561.752.988	99.601.593.626	29.880.478.088	109.561.752.988	Menor valor solicitado por el contratista para ejecutar las actividades requeridas. Y el proceso de Interventoría se declaró desierto.
	Comprometido	104.205.179.283	92.408.366.534	25.559.760.956	104.205.179.283	
	Saldo	5.356.573.705	7.193.227.092	4.320.717.132	5.356.573.705	
Conectividad en Instituciones Públicas Educativas	Aprobado	146.020.072.976	30.559.222.618	-	176.579.295.594	Adjudicación Parcial y Menor valor solicitado por el contratista
	Comprometido	91.041.837.352	29.072.779.071	-	120.114.616.423	

Descripción	Estado	2012	2013	2014	TOTAL	Justificación del saldo
con su Interventoría, Continuidad de Telefonía Rural Comunitaria y Telecentros con su Interventoría, Hogares Digitales con su Interventoría, Apoyo Institucional	Saldo	54.978.235.624	1.486.443.547	-	56.464.679.171	para ejecutar las actividades requeridas.
Proyecto Puntos Vive Digital Fase 0	Aprobado	10.000.000.000	5.000.000.000	-	15.000.000.000	Menor valor solicitado por el contratista para ejecutar las actividades requeridas.
	Comprometido	9.960.000.000	4.980.000.000	-	14.940.000.000	
	Saldo	40.000.000	20.000.000	-	60.000.000	
TOTAL APTS	Aprobado	**255.581.825.964**	**130.160.816.244**	**29.880.478.088**	**415.623.120.296**	Ficha Ampliación Programa de Telecom. Sociales (APTS)
	Comprometido	**195.247.016.635**	**121.481.145.605**	**25.559.760.956**	**342.287.923.196**	
	Saldo	**60.334.809.329**	**8.679.670.639**	**4.320.717.132**	**73.335.197.100**	
TOTAL I800TN	Aprobado	**10.000.000.000**	**5.000.000.000**	**-**	**15.000.000.000**	Ficha Implementación de 800 Tecnocentros Nacional (I800TN)
	Comprometido	**9.960.000.000**	**4.980.000.000**	**-**	**14.940.000.000**	
	Saldo	**40.000.000**	**20.000.000**	**-**	**60.000.000**	

Vigencias Futuras autorizadas en 2012 para el Proyecto de Inversión: Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales e Implementación de 800 Tecnocentros Nacional

Se relacionan las comunicaciones de autorización de cupo de vigencias futuras con concepto de aprobación: Autorización No. 57712 Y 88212 DE MINHACIENDA DEL 17 DE AGOSTO DE 2012 Y DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012 respectivamente. Autorización No. 88312 DE MINHACIENDA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012. Al respecto se relacionan los cupos aprobados, uso y saldo de los mismos.

Descripción	Estado	2013	2014	2015	TOTAL	Justificación del saldo
Estrategia de Acceso a las TIC en Zonas Rurales y/o Apartadas,	Aprobado	57.216.845.791	35.271.725.707	-	**92.488.571.498**	Licitación adjudicada parcialmente debido a que no hubo propuestas habilitadas para
	Comprometido	23.187.263.697	21.568.054.882	-	**44.755.318.579**	

Descripción	Estado	2013	2014	2015	TOTAL	Justificación del saldo
Interventoría del proyecto. Interventoría del Proyecto Nacional de Fibra Óptica	Saldo	34.029.582.094	13.703.670.825	-	**47.733.252.919**	18 departamentos. El valor de la Interventoría del proyecto fue proporcional a lo adjudicado.
Continuación de los proyectos de Telefonía Rural Comunitario y Telecentros. Continuación Interventoría.	Aprobado	10.718.607.829	-	-	**10.718.607.829**	Menor valor solicitado por el contratista para ejecutar las actividades requeridas.
	Comprometido	10.692.036.711	-	-	**10.692.036.711**	
	Saldo	26.571.118	-	-	**26.571.118**	
Proyecto Puntos Vive Digital Fase 1	Aprobado	10.587.914.626	5.293.957.313	-	**15.881.871.939**	Menor valor solicitado por el contratista para ejecutar las actividades requeridas.
	Comprometido	10.545.731.700	5.272.865.850	-	**15.818.597.550**	
	Saldo	42.182.926	21.091.463	-	**63.274.389**	
TOTAL APTS	Aprobado	**77.637.274.712**	**39.887.012.217**	**-**	**117.524.286.929**	Ficha Ampliación Programa de Telecom. Sociales (APTS)
	Comprometido	**46.003.984.559**	**26.197.114.204**	**-**	**72.201.098.763**	
	Saldo	**31.633.290.153**	**13.689.898.013**	**-**	**45.323.188.166**	
TOTAL I800TN	Aprobado	**10.587.914.626**	**5.293.957.313**	**-**	**15.881.871.939**	Ficha Implementación de 800 Tecnocentros Nacional (I800TN)
	Comprometido	**10.545.731.700**	**5.272.865.850**	**-**	**15.818.597.550**	
	Saldo	**42.182.926**	**21.091.463**	**-**	**63.274.389**	

Vigencias Futuras autorizadas en 2013 para el Proyecto de Inversión: Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales e Implementación de 800 Tecnocentros Nacional

Se relacionan las comunicaciones de autorización de cupo de vigencias futuras con concepto de aprobación: Autorización No.119613 DEL 23/10/13 Y 150413 DEL 15/11/13 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Autorización No. 99913 DEL 23/09/13 Y 119513 DEL 23/10/13 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Al respecto se relacionan los cupos aprobados, uso y saldo de los mismos.

Descripción	Estado	2014	2015	2016 a 2023	TOTAL	Justificación del saldo
Proyecto Nacional de Alta	Aprobado	370.162.151.800	183.640.448.288	356.628.665.460	910.431.265.548	El concurso de méritos para la Interventoría de

Descripción	Estado	2014	2015	2016 a 2023	TOTAL	Justificación del saldo
Velocidad, Fase 2 de Kioscos Vive Digital y sus respectivas Interventorías	Comprometido	367.716.333.728	181.655.261.935	353.661.856.028	903.033.451.691	Kioscos Vive Digital Fase 2 se adjudicó parcialmente. Quedando desiertas las regiones 1, 2 y 5.
	Saldo	2.445.818.072	1.985.186.353	2.966.809.432	7.397.813.857	
	Aprobado	11.467.040.790	-	-	11.467.040.790	Utilizado 100%
	Comprometido	11.467.040.790	-	-	11.467.040.790	
	Saldo	-	-	-	-	
Proyecto Conexiones Digitales, Interventoría del proyecto y de Hogares Digitales	Aprobado	72.846.556.387	-	-	72.846.556.387	La licitación pública se adjudicó parcialmente, quedando desiertas las regiones 1, 2, 3 y 5 La Interventoría se adjudicó por menor valor como resultado de la adjudicación parcial del proyecto
	Comprometido	43.884.515.864	-	-	43.884.515.864	
	Saldo	28.962.040.523	-	-	28.962.040.523	
Proyecto Puntos Vive Digital Fase 2	Aprobado	62.867.296.290	-	-	62.867.296.290	Menor valor solicitado por el contratista para ejecutar las actividades requeridas. Se solicitó la sustitución de apropiación de $5.661.682.898
	Comprometido	50.955.146.076	-	-	50.955.146.076	
	Saldo	11.912.150.214	-	-	11.912.150.214	
TOTAL APTS	Aprobado	443.008.708.187	183.640.448.288	356.628.665.460	983.277.821.935	Ficha Ampliación Programa de Telecom. Sociales (APTS)
	Comprometido	411.600.849.592	181.655.261.935	353.661.856.028	946.917.967.555	
	Saldo	31.407.858.595	1.985.186.353	2.966.809.432	36.359.854.380	
TOTAL I800TN	Aprobado	74.334.337.080	-	-	11.467.040.790	Ficha Implementación de 800 Tecnocentros Nacional (I800TN)
	Comprometido	68.083.869.764	-	-	11.467.040.790	
	Saldo	6.250.468.316	-	-	-	

Gestión en el 2015 para el proyecto:

De las eficiencias resultantes de las adjudicaciones, se han utilizado estos recursos para la implementación de nuevos proyectos enmarcados en el Plan Vive Digital 2014-2018.

Acción mejora propuesta:

Se proponen dos (2) acciones de mejora:

1. Para los nuevos proyectos, estructurar desde el estudio previo la programación presupuestal de tal forma que se reduzca el impacto de la posible no adjudicación de los recursos en la vigencia o las posibles eficiencias en el evento de adjudicación.
2. Realizar seguimiento detallado a la ejecución financiera de acuerdo a la vigencia de los recursos donde se evidencie el cumplimiento de la ejecución en cada vigencia fiscal autorizada.

VIGENCIAS FUTURAS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION Y DESARROLLO AGENDA DE CONECTIVIDAD $ 3.876.725.200, $ 5.697.321.810 y $ 2.239.445.245.

Estos valores corresponden a dos solicitudes de vigencias futuras para la vigencia 2011 en este proyecto, la primera solicitud se realiza para "Contratar el acompañamiento y la interventoría para la consolidación de la fase de información" y la implementación de las fases de interacción y transacción de la estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial en la región oriental del país", por un valor de $3.047.128.406, de la siguiente manera:

Vigencia	Acompañamiento	Interventoría	Total
2011	665.502.102	57.768.000	723.270.102
Vigencia Futura 2012	1.191.248.762	160.745.739	1.351.994.501
Vigencia Futura 2013	805.257.542	166.606.261	971.863.803
Total	2.662.008.406	385.120.000	3.047.128.406

Esta solicitud fue aprobada el 23 de septiembre de 2011 y dichos recursos fueron asignados en su totalidad a los contratos 448 y 527 de 2011.

La segunda solicitud se realiza para la "Implementación de servicios de Gobierno en línea y de la plataforma de interoperabilidad para soportar la estrategia de Gobierno en línea" por valor de 13.897.835.064

Vigencia	Servicios GEL y Plataforma I.	Interventoría	Total
2011	1.693.006.127	391.669.133	2.084.675.260
Vigencia Futura 2012	3.191.829.442	684.703.060	3.876.532.502
Vigencia Futura 2013	4.684.142.217	1.013.039.840	5.697.182.057
Vigencia futura 2014	1.717.729.727	521.715.518	2.239.445.245
Total	11.286.707.513	2.611.127.551	13.897.835.064

En donde los recursos por valor de $11.286.707.513 no se comprometen de acuerdo con la declaratoria de desierta No. 1817 del 20 de diciembre de 2011 del grupo 1 de la licitación pública No. 004-2011, de igual manera los recursos por valor de

$2.611.127.551, no se comprometen de acuerdo con la declaratoria de desierta No.1352 del 27 de diciembre de 2011 del grupo 1 del concurso de méritos No.016 de 2011.

Al igual que el anterior es comprensible teniendo en cuenta que son procesos complejos, en donde la inversión de recursos es grande, liderados por nuestros programas bandera y en donde nos corresponde siempre tomar decisiones que beneficien a la institución, al sector y por consiguiente al País

VIGENCIA FUTURA PARA EL PROYECTO APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA UN BUEN GOBIERNO EN COLOMBIA $ 19.813.909, $ 8.236.330 y $ 22.130.468.

Estos recursos corresponden a la solicitud de vigencias futuras de la vigencia 2011 para "La implementación de soluciones tecnológicas de gobierno en línea en el marco del plan vive digital bajo el modelo de fábrica de software" Esta solicitud fue aprobada por valor de $10.586.177 013, los cuales se adjudicaron en su totalidad el 30 de Diciembre de 2011 al contrato No. 532 de 2011 y $2.990.689.202 los cuales fueron adjudicados el 30 de Diciembre de 2011 por un valor de $2.840.508.497 al contrato 535 de 2011. Por lo anteriormente descrito se presenta una diferencia total por valor de $150.180.707 en el valor no comprometido; lo cual es entendible que resulten diferencias menores favorables para la entidad frente al estudio o proyecciones realizadas inicialmente.

VIGENCIA FUTURA PARA EL PROYECTO APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA UN BUEN GOBIERNO EN COLOMBIA $1.250.007.020 - $ 10.666. 993.

Estos valores corresponden a la solicitud de vigencias futuras de la vigencia 2012 para "La implementación de aplicaciones web y móviles bajo modelo ágil y participativo, el diseño de las iniciativas de corporaciones y notarias en línea y la implementación y análisis de impacto de la estrategia de la fuerza de tarea digital de urna de cristal" en lo referente a "la implementación de aplicaciones web y móviles bajo un modelo ágil y participativo". Esta solicitud fue aprobaron el 6 de Noviembre de 2012 por valor de $2.778.005.827, de los cuales $1.132.562.185 corresponden al 2013 y $945.443.642 corresponden al 2014 posteriormente el proceso del contrato fue adjudicado por valor de $2.742.993.999. Por lo anteriormente descrito se presenta la diferencia en el valor no comprometido.

VIGENCIA FUTURA PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO AGENDA DE CONECTIVIDAD $978.291.454 y $ 704.879.935.

Estos valores corresponden a la solicitud de vigencias futuras de la vigencia 2012 "Para la implementación de soluciones tecnológicas bajo el modelo de fábrica de software para la implementación y la evolución de las soluciones que soportan la estrategia de gobierno en línea" para atender la Interventoría técnica, jurídica, financiera y administrativa con énfasis en aseguramiento de calidad para la implementación de soluciones tecnológicas bajo el modelo de fábrica de software para la implementación y la evolución de las soluciones que soportan la estrategia de Gobierno en Línea. Las cuales fueron aprobadas y en donde se realizaron compromisos por valor de $5.317 para el 2013 y $3.376 millones

asociados al Contrato 1010 de 2012 FONTIC y según registros presupuestales No.23013 y No.11514. Los valores no comprometidos corresponden al proceso de contratación de interventoría el cual fue declarado desierto debido a que las ofertas presentadas para el grupo 1 de interventorías no cumplió con los requisitos mínimos requeridos.

VIGENCIA FUTURA PARA EL PROYECTO APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA UN BUEN GOBIERNO EN COLOMBIA $ 1.581.300.000.

Estos recursos corresponden a la solicitud de vigencias futuras de la vigencia 2013 para "*Desarrollar e impulsar actividades de innovación en Gobierno en línea*". Las cuales se solicitaron con el fin de adicionar el convenio 644 de 2013 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Al respecto se informa que una vez adelantado el trámite de vigencias futuras por parte del Ministerio, el 16 de Diciembre de 2013 se informó al Oficial de Gobernabilidad del PNUD que el trámite de vigencias futuras cuenta con la aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y que se encuentra pendiente la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda. Al respecto PNUD responde que ya no se puede cumplir con los compromisos programados para la vigencia 2013, ya que este trámite debe pasar por el comité de aprobación del PNUD el cual para esta fecha ya no sesionaba más, sino hasta la vigencia 2014. El 27 de diciembre de 2013 se recibe la aprobación de las vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda. Por las razones anteriormente descritas no se comprometen los recursos solicitados, teniendo en cuenta las fechas en las que fueron asignados.

VIGENCIA FUTURA PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION Y DESARROLLO AGENDA DE CONECTIVIDAD $ 129.260.

Estos recursos corresponden a la solicitud de vigencias futuras de la vigencia 2013 para "*Proveer asistencia técnica y acompañamiento a las entidades del estado para impulsar la implementación de la estrategia de gobierno en línea y promover la interacción de ciudadanos y empresarios con el estado mediante las TI"* en lo referente a atender la *Interventoría técnica, jurídica, financiera y administrativa con énfasis en aseguramiento de calidad al contrato de implementación de soluciones tecnológicas bajo el modelo de fábrica de software para la implementación y la evolución de las soluciones que soportan la estrategia de Gobierno en línea.* Esta solicitud fue aprobaron el 29 de julio de 2013 por valor de $707.820.000, posteriormente el proceso se adjudicó el 15 de Octubre de 2013 por valor de $903.998.340, (contrato No. 793 de 2013). Del valor total del contrato adjudicado $707.690.340 corresponden a la vigencia 2014 (registro presupuestal No.8714). Por lo anteriormente descrito se presenta la diferencia en el valor no comprometido.

Gestión en el 2015

- Por parte de la Dirección de Gobierno en Línea, se han utilizado las vigencias futuras en los procesos de contratación pública, de acuerdo a la solicitud y justificación efectuada debidamente ante las instancias del Departamento Nacional de Planeación y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Se ha realizado control y monitoreo financiero y contractual respecto de la utilización de las vigencias futuras aprobadas a la Dirección.

Acción mejora propuesta

- Asegurar la utilización efectiva de las vigencias futuras para los procesos de contratación de la Dirección para los cuales fueron aprobadas, a través del seguimiento, monitoreo, control financiero y contractual durante la ejecución de los contratos que las amparan en cada vigencia fiscal.

-EJECUCION DEL GASTO: - Perdidas de apropiación del 13,14% para adquisición de bienes y servicios

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La pérdida de apropiación del 13,1% en adquisiciones de bienes y servicios correspondió a las siguientes situaciones:

1. La proyección de consumo (combustibles, papelería, productos de cafetería y restaurante, entre otros), fue realizada sobre históricos.
2. Las condiciones favorables del mercado por el acuerdo marco de precios y ajustes por cambio en la estructura organizacional se reflejó en la disminución del gasto.
3. Las condiciones atípicas en el comportamiento de algunos rubros como viáticos, publicidad y seguros frente a vigencias anteriores también generaron un menor gasto lo que en consecuencia afectó en una menor utilización de la apropiación presupuestal disponible del rubro referido.

Gestión en el 2015

Para la vigencia 2015 la entidad tomó las siguientes medidas:

1. La aplicación del artículo 110 de la ley 1737 del 2 de diciembre de 2014, en la cual se contempló una reducción del 10% la cual fue aplicada a los conceptos de: viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería.
2. Aplicación y seguimiento de la directiva presidencial 06 de 2014 de Austeridad del gasto, aplicando los ajustes pertinentes para la reducción de los gastos correspondientes al rubro de adquisición de bienes.
3. Seguimiento y monitoreo de lo programado frente a la ejecución de las necesidades reales de la entidad; lo cual nos permitirá en el futuro realizar una ejecución del gasto, acorde con la programación realizada y aprobada por el Congreso de la República.

Acción de mejora propuesta

Se viene realizando seguimiento para la provisión y ejecución del rubro según las necesidades de la entidad, cada una de las acciones en el marco de la austeridad del gasto y uso de los mecanismos disponibles como es Colombia Compra Eficiente.

-Entre las año 2013 y 2014, se efectuaron desembolsos por $650.073,16 millones con cargo a compromisos que no se ejecutaron durante cada vigencia y sobre los cuales no se desarrolló la apropiación, quedando $489.482,21 millones en entidades financieras bajo diferentes modalidades; los recursos se desembolsaron pero no se atendieron las necesidades de la población objetivo, desvirtuándose de esta forma la función social del presupuesto.

EXPLICACIÓN DEL FONDO:

CONVENIO 435 DE 2014 FINDETER: Tal como se indicó en la respuesta enviada por el Viceministerio General al Pre-Informe de la Contraloría General de la República para la vigencia 2014:

"Es preciso observar que los saldos que se registran en fiducias corresponden en su gran mayoría a recursos ya comprometidos que dependen del cumplimiento de entregables o que dependen de convocatorias de gran complejidad próximas a cerrarse. Estos recursos se encuentran debidamente controlados y son sujetos de seguimiento quincenal por parte de la Alta Dirección.

Así mismo, es conveniente resaltar que los recursos jamás pierden su vocación y destinación; para eso se encuentran controles como la Ficha EBI que determina el alcance, el cual se refleja en el convenio/contrato que se suscriba.

En el marco del Convenio 435 de 2014, los desembolsos realizados por el FONTIC tienen el propósito de disponer los recursos para la contratación de necesidades identificadas en el marco de la metodología propuesta en el Plan Operativo del Convenio. La definición de la forma de pago del Convenio 0435 de 2014 contempla como requisitos entregables de seguimiento a la coordinación de acciones y el reporte de avance en la gestión de proyectos liderada por FINDETER, que en conjunto corresponden al aporte de esta entidad. Los desembolsos previstos por el FONTIC se consideran proporcionales al valor que se encuentra disponible en el encargo fiduciario para la ejecución de los proyectos. Es importante señalar que el cumplimiento de los compromisos de FINDETER se realiza con cargo a los recursos de contrapartida de esa entidad y que en las condiciones pactadas en el Convenio no se contempla el pago de gastos de administración con cargo a los recursos del FONTIC.

Al corte actual no se ha efectuado ejecución de los recursos disponibles para proyectos debido a las circunstancias que se expondrán a continuación. Frente a esto, el Ministerio TIC ha planteado alternativas de solución y ha orientado las acciones de estructuración adelantadas por FINDETER a la superación de los principales factores de complejidad identificados, señalando entre otros:

1. Nivel de compromiso de las entidades territoriales para la estructuración y ejecución de proyectos:

a) A pesar de la calidad de los estudios utilizados como insumo para la concertación y la asistencia técnica brindada para la estructuración por parte de FINDETER y aportes del MINTIC, las entidades territoriales no han sido eficientes en la definición de necesidades, asignación y trámite de su contrapartida, así como en la identificación de una estrategia de sostenibilidad. Estos criterios se han considerado a través de los diferentes aportes del Ministerio a Región de especial importancia para la elegibilidad, razón por la cual, se ha orientado a FINDETER en la necesidad de adelantar las gestiones necesarias para garantizar claridad frente a la definición de las contrapartidas regionales que brinden sostenibilidad y garanticen el efectivo traslado de sus aportes, como símbolo de valoración del aporte Nacional y compromiso de la Región en la ejecución exitosa de los proyectos.
Teniendo en cuenta lo anterior, y como alternativa de acción para lograr mayor oportunidad frente a los tiempos previstos en la aplicación de la metodología del Plan Operativo del convenio, el Ministerio TIC ha concertado con FINDETER diversos mecanismos con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Convenio. Dichos mecanismos entre otros son; la estandarización de los proyectos mediante la elaboración de "Proyectos TIPO", la creación de convocatorias regionales que permitan de manera ágil la identificación de las entidades territoriales que se acojan al proyecto y evidencien cumplir con los criterios necesarios para ser elegibles en la cofinanciación.

b) Adicional a la disponibilidad de recursos y aportes de contrapartida por parte de las regiones, a través de la aplicación de los criterios de elegibilidad se ha logrado constatar que el alto grado de innovación de los proyectos relacionados con el Ecosistema Digital del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha derivado en tiempos de asistencia técnica adicional a los previstos inicialmente.

Puesto que al aplicar la metodología del Plan Operativo se hace evidente que, para el caso de los proyectos presentados directamente por las regiones, no se incorporan satisfactoriamente actividades críticas para el sector TIC como lo son las actividades de apropiación con los usuarios de las soluciones tecnológicas, dado que estas son las que garantizan que el efectivo uso de las mismas le permitirá concretar los resultados y el impacto previsto en los proyectos de esta naturaleza.

c) En directa relación con el anterior punto, los mecanismos existentes para la contratación de los bienes y servicios relacionados con los proyectos del sector TIC, suelen ser inusuales por las entidades territoriales, que valoran riesgos adicionales a la hora de ejecutar proyectos que a la luz de sus directrices jurídicas, implican la generación de gastos recurrentes o imprecisión a la hora de definir productos y/o entregables como el software y contenidos digitales, que se consideran como intangibles no proporcionales a las inversiones previstas por las regiones. Parte de las actividades recomendadas por MinTIC a FINDETER ha estado encaminada a la asesoría en las formas de contratación de los bienes y servicios relacionados con los proyectos, como por ejemplo la compra de infraestructura como servicio (IaaS) y software como servicio. (SaaS).

d) Las capacidades instaladas en territorio, relacionadas con talento humano y recursos de infraestructura tecnológica, han resultado menores a las previstas e incluso a las manifestadas inicialmente por las entidades territoriales. Por orientación del Ministerio

92

TIC, FINDETER ha dirigido parte de sus esfuerzos de asesoría a la validación en campo de las reales capacidades instaladas para la ejecución de los proyectos que han iniciado su ruta por la metodología establecida en el Plan Operativo. Producto de estas validaciones se ha determinado la no elegibilidad de proyectos en el marco del convenio.
Respecto a las condiciones de sostenibilidad del valor generado por los proyectos:

a) Dentro de las actividades de estructuración y concertación adelantadas por FINDETER se ha identificado que algunos proyectos que no se consideran elegibles son aquellos que no cuentan con una estrategia de sostenibilidad definida. Frente a esta observación, el Ministerio TIC ha orientado a FINDETER en la generación de alternativas para superar los riesgos asociados a factores de discontinuidad en la ejecución, el mantenimiento y la evolución de los bienes y servicios asociados al Plan Vive Digital y al objeto del Convenio.

Una de las alternativas que se incorporaron a la gestión de FINDETER fue la identificación de patrocinadores y otros actores que, perteneciendo al entorno de las problemáticas específicas a resolver en los proyectos, aportarán su experiencia, capital e idoneidad para una ejecución más eficiente y sostenible. Estas medidas estratégicas han implicado el reinicio de procesos de concertación y del conjunto de las actividades de estructuración de los proyectos, que impactan los cronogramas de ejecución propuestos inicialmente constituyéndose estas las diversas incidencias generadas durante el proceso de ejecución del Convenio.

b) Adicionalmente, frente a las limitaciones financieras enunciadas por las entidades territoriales para efectos de la estrategia de sostenibilidad de los proyectos, en el marco del Convenio se han desarrollado alternativas de acceso a recursos a través de FINDETER que ha activado, producto de sus compromisos, líneas de crédito con tasa compensada dirigidos a la financiación de proyectos del sector TIC. Así mismo, el Ministerio TIC ha articulado esfuerzos de asesoría a través del Sistema General de Regalías para facilitar la concurrencia de recursos financieros para la cofinanciación de proyectos, según la Resolución No.00253 del 27 de febrero de 2015, "Por la cual se establecen los requisitos para la viabilidad, seguimiento y control de los proyectos para el financiamiento de la infraestructura en el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con el artículo 6 del decreto 2048 de 2014".

Después de valorar las características de los proyectos identificados y como producto de la gestión directa con las entidades territoriales, el Ministerio TIC orienta a FINDETER en la implementación de alternativas para la asignación de recursos de cofinanciación, teniendo en cuenta la agregación de demanda de proyectos TIC de características comunes. A través de la adopción de esta alternativa se espera controlar con mayor eficiencia la calidad en la estructuración de proyectos y la utilidad medida en mayor impacto en relación con la inversión por efecto de las economías de escala en la ejecución de los proyectos. MinTic ha recomendado trabajar con varios proveedores, garantizando los principios de selección objetiva y pluralidad de oferentes, en todas las contrataciones. En síntesis, las expectativas frente a la ejecución del Convenio se han materializado

93

en el uso de información para la estructuración de proyectos producto del diagnóstico soportado en estudios de calidad sobre las condiciones de competitividad económica y relación con el desarrollo del ecosistema digital en regiones del país. Con este punto de partida, FINDETER ha ejecutado actividades de evaluación, diagnostico, validación y asistencia técnica para la identificación de capacidades y la concertación y viabilización de proyectos, que permitan responder a las necesidades con criterios de sostenibilidad y eficiencia de recursos destinados a proyectos en las regiones.

Como resultado, el Comité Técnico ha valorado de acuerdo con el Plan Operativo los factores de elegibilidad, como son entre otros: sostenibilidad, voluntad del ente territorial (contrapartida-insumos técnicos necesarios para definir el alcance del proyecto), alto componente tecnológico e innovador de los proyectos, de los proyectos identificados y en esa instancia, el Ministerio TIC ha actuado como garante de la preservación de las condiciones de viabilidad en la ejecución y sostenibilidad de los proyectos a ejecutar.

Las circunstancias anotadas han impactado el cronograma de trabajo planeado, para lo cual se han adoptado medidas correctivas y ajustes pertinentes, y por parte del Ministerio TIC se han generado alternativas de solución de fondo para garantizar el cumplimiento del objeto del Convenio."

Gestión en el 2015

A la fecha las acciones realizadas con el fin de gestionar, tramitar y dar cumplimiento al objeto del convenio corresponden a las siguientes acciones y líneas de trabajo definidas en conjunto con FINDETER:

- **Sistema de Innovación Abierta Participativa –SIAP**

Durante los meses de enero y mayo de 2015, se adelantaron actividades de recepción de propuestas, evaluación y declaratoria de desierto del proceso de contratación del Sistema de Innovación Abierta Participativa –SIAP. El proceso termina en mayo 9 de 2015, tras validar que la propuesta económica del único proponente habilitado superaba el valor de los términos de referencia.

- **Ventanilla Única de Construcción –VUC**

Durante los meses de enero y mayo de 2015 se avanzó en la estructuración del proyecto Ventanilla Única de Contratación, en coordinación con las alcaldías de Barranquilla y Cartagena, y en consulta con otras entidades involucradas en los trámites de la ventanilla, con resultado definitivo NO-VIABLE después de la verificación en campo realizada por la Dirección de Gobierno en línea, y de acuerdo con los criterios de aprestamiento tecnológico, madurez en la racionalización de procesos y coordinación interinstitucional.

94

- **Generación de soluciones TIC para Gobierno en línea a través de modelos de emprendimiento**

Entre junio y octubre de 2015, y como consecuencia de la declaratoria desierta del proceso del Sistema de Innovación Abierta Participativa –SIAP, se ha estructurado un plan de compras para la ejecución de un modelo mejorado para la generación de soluciones TIC para Gobierno en línea a través de modelos de emprendimiento.

- **Proceso de convocatoria privada a través de FINDETER para el desarrollo de Contenidos en Gobierno en Línea y Datos Abiertos para la Plataforma de Apps.co.**

Se presentan los términos de referencia definitivos en comité fiduciario del Convenio 435 de 2014 el 9 de octubre de 2015 y se prevé apertura del proceso para el 13 de octubre de 2015.

- **Proceso de convocatoria abierta para la contratación de mentorías y asistencia técnica para la generación de soluciones TIC para Gobierno en línea a través de modelos de emprendimiento.**

A 2 de octubre de 2015 se recibieron en el marco del estudio de mercado 38 observaciones. Se espera cerrar el estudio de mercado para el 9 de octubre y continuar con el proceso de contratación.

- **Divulgación y promoción.**

El plan de divulgación y comunicaciones del proyecto se contratará de forma directa, de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo del Convenio 435 de 2014.

- **Interventoría integral para el proyecto.**

Una vez definidos los términos de referencia para el proceso de convocatoria abierta para la contratación de mentorías y asistencia técnica para la generación de soluciones TIC para Gobierno en línea a través de modelos de emprendimiento, se iniciará el proceso de contratación para interventoría integral.

Acción mejora propuesta

Teniendo en cuenta la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2014 y los hallazgos relacionados con el tema en el informe de la Contraloría General de la República, a continuación se relaciona la Acción de Mejora propuesta:

- Implementar mecanismos de planeación y control.

95

- Creación de equipos articuladores para el fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento a los convenios con fiducias y a través de estos equipos integrados por: Aliado estratégico, Fiducia, subdirección Financiera Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo y la Dirección o la Iniciativa Técnica se pretende lograr las siguientes dos metas:

- Fortalecer y acompañar a través de recomendaciones, mejoras a la planeación y ejecución presupuestal y contractual.

- Establecer punto de control y monitoreo a través del seguimiento trimestral a los convenios con fiducias por pate de los equipos conformados.

Cabe anotar que dichas acciones tienen como fecha de terminación de meta el 30 de junio de 2016.

CONVENIO 435 DE 2014

La ejecución del convenio ha sufrido retrasos importantes teniendo en cuenta las siguientes particularidades: Se requería el establecer formatos de proyectos tipo con cada una de las regiones a beneficiar y el proceso de concertación entre los actores no fue dado con celeridad, cada mandatario beneficiado debía aportar una contrapartida en donde en algunos casos la misma tardó hasta 8 meses en ser llevada a cabo y finalmente 2 procesos de selección fueron declarados desiertos.

Gestión en el 2015 para el convenio

En aras de avanzar con la ejecución se han diseñado proyectos tipo con determinados focos con el objetivo de contar con la estandarización y dar solución a las problemáticas y de esta forma reducir los tiempos y costos.

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS COLCIENCIAS 408-2013

En atención a la nota de pie de página número 67 – Contratos, Convenios o Contratos Interadministrativos COLCIENCIAS 408-2013, se interpreta un posible error tipográfico y posiblemente se hace referencia al convenio con COLCIENCIAS 408-2014. En el desarrollo de dicho convenio me permito indicar las siguientes acciones o convocatorias realizadas:

Número: 408-2014
Fecha: 23.01.2014
Fecha Desembolso: 09.06.2014 por valor de $5.826 M; 29.12.2014 por valor de $13.595 M.

Convocatoria Número	Temática	Apertura – Cierre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Adjudicado	Presupuesto No Adjudicado	Estado

674-2014	Justica Modelo NDI	27.06.2014-14.08.2014	$1.750 M	$0 M	$1.750 M	
675-2014	Salud Modelo NDI	27.06.2014-14.08.2014	$1.750 M	$1.397 M	$352 M	En Ejecución
684-2014	Talento	10.09.2014-18.11.2014	$2.000 M	$996 M	$1.004	En Ejecución
685-2014	Talento	10.09.2014-01.12.2014	$5.000 M	$1.091 M	$3.908 M	En Ejecución
686-2014	CEA IoT	17.09.2014-23.01.2015	$2.500 M	$0 M	$2.500 M	Desierta
687-2014	CEA Big Data	17.09.2014-23.01.2015	$3.500 M	$0 M	$3.500 M	Desierta
690-2014	Tanque de Pensamiento TIC	23.09.2014-09.02.2015	$1.000 M	$998 M	$1,3 M	En Contratación
699-2014	Dinamizar Comunidades de Innovación TIC	18.12.2014-23.02.2015	$1.000 M	$1.000 M	$ 0 M	En Ejecución
705-2015	Proyectos de Innovación Temáticos – Modelo NDI	30.04.2015-31.07.2015	$4.000 M	$4.908 M	$ 0 M	En contratación
708-2015	Talento	30.04.2015-31.07.2015	$5.000 M	$ 3.957 M	$1.042	En contratación

Ante el resultado de las convocatorias 674-2014 y 675-2014, donde hubo recursos no adjudicados, éstos soportaron la convocatoria 705-2015 del modelo de Nodos de Innovación.

Ante el resultado de las convocatorias 686-2014 y 685-2014, donde hubo recursos no adjudicados, se diseñaron procesos de invitación descritos a continuación.

Invitación Temática	Apertura – Cierre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Adjudicado	Presupuesto No Adjudicado	Estado
CEA IoT	30.04.2015-26.06.2015	$2.500 M	$2.440 M	$60 M	En Contratación
CEA Big Data	22.05.2015-28.09.2015	$3.500 M	$ 0	$0 M	En Evaluación

Se estima que no se hace necesario el diseño de una acción de mejora específica pues ha habido una reacción inmediata cuando alguna convocatoria queda desierta o cuando los recursos presupuestados para una convocatoria no se adjudican en su totalidad. No obstante lo anterior, se estima también propicio aunar esfuerzos coordinados desde la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo en relación al hallazgo ocho (8) que fueron construidos de manera conjunta por varias dependencias y se encuentra resumido a continuación:

Compromisos presupuestales no ejecutados a pesar de haberse desembolsado los recursos.	Debilidad en el seguimiento y control en la ejecución presupuestal de los convenios con recursos en Fiducias.	En el caso de los contratos de aporte, entendiendo que la figura de los mismos parte de la entrega de recursos para la ejecución de un proyecto social donde la inversión de recursos es solamente pública, además de los controles incorporados en los contratos de aporte (reglas para desembolsos y utilizaciones) se propone como mejora la implementación de equipos articuladores para el fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento a los convenios con fiducias y a través de estos equipos integrados por: Aliado estratégico, Fiducia, subdirección Financiera Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo y la Dirección o la Iniciativa Técnica se pretende lograr las siguientes dos metas	Fortalecer a través de recomendaciones, acciones para mejorar la ejecución presupuestal de recursos entregados a Fiducias. Establecer punto de control y monitoreo a través del seguimiento trimestral a los convenios con fiducias por pate de los equipos conformados.

CONVENIO 413 Y 414 DE 2014 PROCOLOMBIA POR VALOR DE 51.20 MILLONES
En lo que respecta al hallazgo No. 8, y específicamente al convenio 413-2014 suscrito con RTVC, el mismo fue prorrogado en tiempo hasta junio 30 de 2015, por solicitud expresa de este último, dadas las condiciones especiales en su ejecución. RTVC solicitó la prórroga, debido a que algunas de las soluciones tecnológicas diseñadas y aprobadas tenían relación directa con un sub-proyecto cuya ejecución tuvo dificultades contractuales en su ejecución técnica (Integración con otros subsistemas). Es importante aclarar que los recursos se comprometieron en la vigencia estipulada cumpliendo con la normatividad presupuestal vigente. Para el caso puntual del Convenio 414 de 2014 (Señal Memoria), no se desvirtuó la función social del presupuesto público por cuanto las metas asignadas en el convenio, ajustadas a las de la ficha de inversión, se cumplieron a cabalidad dentro de la vigencia, tal y como se evidenció en el informe final del proyecto.

Gestión en el 2015 para el convenio.

Debido a inconvenientes con la integración entre los servicios Google Apps y la plataforma de Streaming con el proyecto Gestor de medios que se contrató durante el 2014 en una de las líneas de inversión del convenio y que atiende uno de los objetivos estratégicos del mismo, relacionado con el aseguramiento de la infraestructura tecnológica local y nube para la Entidad como se menciona en los documentos del convenio, el proceso de legalización de algunos de los bienes se pudo iniciar a partir de la terminación y recibo a satisfacción de los trabajos por parte de RTVC y de la finalización del convenio 413 de 2014, es decir, a partir del primero de julio de 2015. Cabe aclarar que un porcentaje de dicha infraestructura fue adquirida con recursos del convenio 414-2014, por lo que la labor de legalización de los bienes por parte de RTVC se está haciendo de manera conjunta para los dos convenios y en los términos de Ley establecidos para adelantar la liquidación correspondiente del 413 de 2014.

CONVENIO ICETEX 432 – 2014.

Se precisa que el convenio 432 de 2014 celebrado con el ICETEX con una duración a tres años, fue financiado con dos (2) fuentes de recursos, distribuidos así:

Ítem	RUBRO	FICHA INVERSIÓN	VALOR
1	C-520-400-3	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTION DEL ESTADO Y LA INFORMACIÓN PUBLICA	1.858.000.000
2	C-310-202-1	APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN COLOMBIA	9.960.000.000
	TOTAL		**11.818.000.000**

En relación con el ítem 1, se precisa que se desembolsó el 100% de los recursos en las fechas señaladas en el convenio, dando así cumplimiento a la planeación presupuestal y contractual.

Una vez suscrito y desembolsado los recursos del convenio, se procedió a desarrollar las siguientes convocatorias:

1. 1ra. ConvocatoriaTIySI dirigida a servidores públicos líderes de las áreas de TI y profesionales vinculados a la mismas, a fin de fortalecer sus competencias en temas relacionados con temas de Gestión de TI y Seguridad de la Información, a través de diplomados, cursos y certificaciones.
   En dicha convocatoria se inscribieron 368 personas y fueron beneficiados 111 funcionarios que cumplieron con los requisitos del mismo después adelantado los procesos de evaluación correspondiente.
2. 1ra Convocatoria de Competencias Transversales, dirigida a profesionales de la Industria de Tecnologías de la Información, para la capacitación y certificación internacional en temas de relevancia para el fortalecimiento de éste sector. En esta convocatoria se inscribieron 3164 personas y legalizaron el crédito ante el ICETEX, 1370.
3. 2da Convocatoria de Competencias Transversales, dirigida a profesionales de la Industria de Tecnologías de la Información, para la capacitación y certificación internacional en temas de relevancia para el fortalecimiento de este sector.

Con lo anterior, se evidencia que fue atendida la población objetivo (esto es profesionales de la industria TI y funcionarios públicos) en la medida que la inscripción a las convocatorias es de manera voluntaria y sujeta al cumplimiento de los requisitos.

Gestión en el 2015 para el convenio.

Durante el 2015, se realizó la apertura de una segunda ConvocatoriaTIySI en la cual se inscribieron 559 de diferentes partes del país y los que han cumplido requisitos son 407 funcionarios concursos especializados en Gestión TI y Seguridad y Privacidad y más de 100 inscritos pertenecen a diferentes regiones.

Adicionalmente se realizó la segunda Convocatoria de Competencias Transversales (rubro C-310-202-1 –FITI), en la cual se inscribieron 5464 personas y legalizaron el crédito ante el ICETEX, 1900.

Otra actividad fue la publicación de las convocatorias en las páginas Web del Mintic e Icetex, la divulgación a través de Urna de Cristal y en diferentes eventos que tiene el Mintic. También con el apoyo de los clusters TI del país se divulgaron las convocatorias de Competencias Transversales de FITI.

Se fortaleció el seguimiento a la ejecución de las actividades del Icetex mediante la contratación de un equipo de trabajo, que participa además en el proceso de evaluación buscando minimizar los tiempos.

Acción mejora propuesta.

Dentro de las actividades de mejora se propone fortalecer los mecanismos de seguimiento del convenio y los mecanismos de divulgación de las convocatorias.

En el caso de los contratos de aporte, entendiendo que la figura de los mismos parte de la entrega de recursos para la ejecución de un proyecto social donde la inversión de recursos es solamente pública, además de los controles incorporados en los contratos de aporte (reglas para desembolsos y utilizaciones) se propone como mejora la implementación de equipos articuladores para el fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento a los convenios con fiducias y a través de estos equipos integrados por: Aliado estratégico, Fiducia, subdirección Financiera Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo y la Dirección o la Iniciativa Técnica se pretende lograr las siguientes dos metas:

Fortalecer a través de recomendaciones, acciones para mejorar la ejecución presupuestal de recursos entregados a Fiducias.

Establecer punto de control y monitoreo a través del seguimiento trimestral a los convenios con fiducias por pate de los equipos conformados.

CONVENIO 865 DE 2013.

El objetivo de la celebración del Convenio Interadministrativo No. 865 de 2013, es realizar convocatorias públicas a nivel nacional que permitan el apoyo a la implementación de aplicaciones basadas en internet, que mejoren la productividad y competitividad de las MiPymes colombianas. Para dar cumplimiento al objeto del convenio se dio inicio a una convocatoria nacional en la que resultaron viables 19 proyectos, que en la actualidad se encuentran en ejecución y cumpliendo con los cronogramas de actividades definidas en cada una de las propuestas viables.

Los proyectos aprobados tiene una duración promedio de 18 meses y el último desembolso se entrega una vez se liquide el proyecto, es decir en promedio 20 meses después de su inicio.

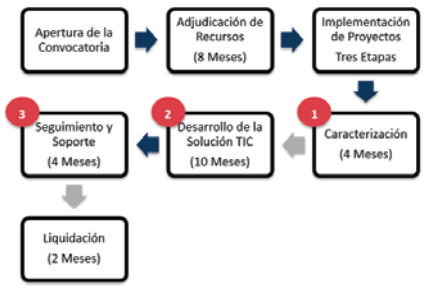

Adicionalmente, se debe tener presente que para la adjudicación de los recursos a los proponentes seleccionados se tarde alrededor de 8 meses. Este tiempo obedece a inexperiencia de las empresas del sector productivo en la formulación de proyectos en convocatorias públicas, labor que exige que se le brinde un acompañamiento permanente.

Gestión en el 2015 para el convenio

A continuación desarrollaremos el esquema con sus respectivos tiempos de las actividades que se realizan.

Acción mejora propuesta

Etapa I - Caracterización. Esta etapa se compone de las siguientes actividades:

1. Sensibilización y Diagnóstico Específico de los beneficiarios.
2. Acta de Compromiso de los beneficiarios y declaración de vinculación con el proponente.

Etapa II - Desarrollo de las Solución TIC. En esta segunda etapa se llevan a cabo las actividades propuestas para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del beneficiario, las cuales se logran mediante:

1. Desarrollo y/o integración de aplicaciones
2. Implementación

Etapa III - Seguimiento y Soporte. Corresponde al conjunto de actividades que propenden por garantizar las mejores condiciones para la utilización de la aplicación informática por parte de los beneficiarios, las cuales se lograrán mediante:

1. Monitoreo
2. Soporte

En vista de lo anterior, los recursos se vienen ejecutado de acuerdo al cumplimiento oportuno de las actividades programadas en cada una de las etapas del proyecto y al cumplimiento de las condiciones para la realización de pagos.

- **MODIFICACIONES**: Se realizaron 10 modificaciones presupuestales por $68.701,6 millones; el 7,6% correspondían a situaciones nuevas a contingentes surgidas a la optimización de recursos disponibles en otros proyectos; el restante correspondió a necesidades conocidas que no habían sido completadas al momento de proyectar el presupuesto de gastos

EXPLICACIÓN DEL FONDO: ANTECEDENTES: Tal como se indicó en la respuesta enviada por el Viceministerio General al Pre-Informe de la Contraloría General de la República, para la vigencia 2014:

"La normatividad presupuestal colombiana establece que se pueden hacer ajustes tanto en la programación como en la ejecución del presupuesto. Las modificaciones al presupuesto no responden exclusivamente a fallas en la programación del gasto y por el contrario reflejan factores positivos que se dan en la ejecución. Las eficiencias en los procesos de la contratación, las modificaciones en la forma de adquirir bienes y servicios en el Estado y ajustes propios del carácter dinámico de la implementación de las políticas públicas motivan la solicitud de modificaciones al presupuesto. En adición, las modificaciones están justificadas aprobadas por DNP y MHCP.

Partiendo de lo anterior, en el gasto de funcionamiento se efectuaron 4 de las 10 modificaciones y en inversión las 6 restantes. "

" … Los gastos de inversión de la vigencia 2014 fueron debidamente programados y casi la totalidad de los proyectos de inversión estuvieron disponibles para iniciar ejecución desde el inicio de la vigencia. Para la programación es fundamental la correcta y coherente formulación de proyectos de inversión y, en el caso del Fontic esa relación positiva se evidencia y se fortalece en cada vigencia…"

Con base en lo anterior, a continuación se relaciona la Justificación de la necesidad del traslado ordinario, tal como aparece en el formato de Solicitud de Modificación de Recursos:

PROYECTO AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES: De los recursos trasladados de la ficha de inversión AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES (APTS), el 61% ($32.839.618.294) corresponde a recursos programados a la actividad de Desplegar Infraestructura de Acceso a Usuarios, los cuales se tenían destinados a la contratación y ejecución de la iniciativa de Conexiones Digitales Fase 2 con el fin de instalar accesos de Internet en Viviendas de Interés Prioritario y Hogares de estratos bajos para ejecutarse completamente en la vigencia 2014. Como esta iniciativa depende en gran medida de la evolución de los diferentes proyectos de Vivienda adelantados mediante diferentes iniciativas públicas, privadas y mixtas, y se pudo evidenciar que el avance en la entrega de las viviendas no

tenía el ritmo esperado, se decidió posponer la iniciativa, y en consecuencia se formuló el proceso de Licitación Pública FTIC-LP-06-14, para ejecutar dicha iniciativa entre 2014 y 2015. Como resultado el proceso mencionado quedó desierto. Es por esto que en la presente vigencia se requirieron menos recursos y por tanto los recursos quedaron disponibles.

Así mismo, el 30% de los recursos de esta ficha ($16.318.367.931) quedaron disponibles como resultado de la eficiencia en los procesos de contratación de la estrategia de conexión de Instituciones Públicas, incluida en la iniciativa denominada Kioscos Vive Digital Fase 2, donde no fue necesaria la utilización de $ 16.318.367.931, toda vez que el número de instituciones públicas estimadas se cubrió sin necesidad de recursos adicionales.

Por último, el 9% de los recursos de la ficha APTS trasladados ($5.014.722.116) quedaron disponibles en razón a: (i) eficiencia de recursos en los respectivos procesos de contratación y adición de interventorías, así como el menor valor adjudicado de la Interventoría a la iniciativa Conexiones Digitales, debido a la declaratoria desierta de la Fase 2 del proyecto; (ii) los Sistemas de Monitoreo nacional SIMONA, SimonTIC y de seguimiento a avance de proyectos BI, que facilitan el monitoreo, seguimiento y control de las iniciativas y servicios ofrecidos a la comunidad, y que contribuyen a la gestión de las interventorías de la Dirección de Conectividad, fueron contratados con un mayor aporte de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio TIC; (iii) Para el apoyo al seguimiento del Proyecto Nacional de Fibra Óptica se había contemplado la contratación de una asesoría jurídica especializada y dedicada a esta iniciativa. Sin embargo, la asesoría requerida finalmente se contrató de manera transversal para todas las iniciativas de la Dirección de Conectividad, y en consecuencia se requirieron menos recursos; y (iv) Los recursos que se tenían destinados a la contratación y ejecución de la estrategia de apropiación en la iniciativa de Conexiones Digitales Fase 2 con el fin de instruir a la comunidad en el buen uso y aprovechamiento de los accesos de Internet en Viviendas de Interés Prioritario y Hogares de estratos bajos no fue posible ejecutarlos en razón a la declaratoria desierta del proceso de licitación pública FTIC-LP-06-14.

PROYECTO AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES: En los referente a los recursos trasladados desde la ficha de inversión de IMPLEMENTACIÓN DE 800 TECNOCENTROS NACIONAL, el 94% ($5.171.400.858) corresponde a los recursos inicialmente contemplados para el fortalecimiento de las estrategias de apropiación que estimulan el uso y aprovechamiento de servicios soportados en la infraestructura instalada en la iniciativa de Puntos Vive Digital, respondiendo a las necesidades de formación de competencias en TIC y alfabetización digital de los usuarios potenciales de las soluciones de acceso comunitario a Internet, a través de un proceso de selección. Sin embargo, en el desarrollo de negociaciones con entidades gubernamentales cuya experiencia en este campo permite que las estrategias de apropiación tengan un mayor aseguramiento de los objetivos planteados, se llegó a la firma de un convenio marco, en el cual dicha entidad se unió a la iniciativa de Puntos Vive Digital como socio estratégico en materia de apropiación, y será la encargada de llevar a feliz término todo lo concerniente a este tema. Por esta razón, los recursos de esta actividad ya no fueron requeridos.

De la misma forma, el restante 6% ($344.400.606) de los recursos trasladados de la ficha de inversión de IMPLEMENTACIÓN DE 800 TECNOCENTROS NACIONAL, quedaron disponibles en razón a: (i) eficiencia en la contratación de la estrategia denominada Puntos Vive Digital; y (ii) eficiencia en la contratación de la Interventoría para la fase piloto de los Tecnocentros con características ampliadas.

Gestión en el 2015
Para la vigencia 2015, se ha tenido en cuenta la reducción presupuestal establecida para el FONDO TIC y se han ajustado los alcances y programación presupuestal de los proyectos en estructuración, de tal forma que se reduzca el impacto de la posible no adjudicación de recursos en 2015 y/o las posibles eficiencias en adjudicación que ocasionan la disponibilidad de recursos al final de la vigencia, teniendo en cuenta la ejecución de los recursos dentro de la anualidad.

Acción de mejora propuesta

1. Incluir dentro de los procedimientos del área financiera un punto de control para revisar trimestralmente el estado de ejecución presupuestal de los proyectos y advertir a la alta gerencia sobre aquellos proyectos que presenten situaciones que pongan en riesgo la ejecución de los recursos dentro de la anualidad.
2. Para los nuevos proyectos, estructurar desde el estudio previo la programación presupuestal de tal forma que se reduzca el impacto de la posible no adjudicación de los recursos en la vigencia o las posibles eficiencias en el evento de adjudicación.

PROYECTO: APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA UN BUEN GOBIERNO EN COLOMBIA. Del total de $16.228.673.990 de los recursos apropiados, en las actividades anteriormente enunciadas[4], a la fecha se tienen comprometidos $11.854.424.604 de la siguiente manera:

$10.355.583.502 han sido destinados a la cofinanciación de proyectos en innovación y apropiación de TIC en Gobierno en Línea en las alcaldías capitales y gobernaciones, bajo los parámetros enmarcados en la estrategia Vive Digital, al igual que a la promoción de la innovación del Gobierno en línea en los 28 sectores del estado.

De otra parte $1.156.180.978 se han destinado a fortalecer los espacios donde el ciudadano participe en la definición de temáticas específicas de políticas públicas en los diferentes sectores. A la fecha se han ejecutado 14 ejercicios de participación y colaboración, impulsados desde la Presidencia de la República y con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.

[4] Cofinanciar proyectos territoriales que promueven la innovación en Gobierno en Línea.
Diseñar y ejecutar espacios donde el ciudadano participe en la definición de temáticas específicas de políticas públicas en los diferentes sectores.
Acompañar a las entidades del orden nacional en los ejercicios de participación ciudadana utilizando medios electrónicos.

$342.660.124 se han destinado a cubrir el acompañamiento a las entidades del orden nacional en los ejercicios de participación ciudadana a través de medios electrónicos. A la fecha se han realizado 20 ejercicios de participación en donde se incluyó el diseño, desarrollo y seguimiento de una estrategia la cual involucran el uso de redes sociales para apoyar la participación de todos los ciudadanos en interacción con las entidades del Gobierno nacional.

De otra parte y teniendo en cuenta que con los recursos comprometidos a la fecha se da cumplimiento a tres de cuatro metas establecidas para estas actividades en el 2014, se define que del total de los recursos asignados al proyecto de Buen Gobierno por $30.000 millones se requiere distribuir el equivale a un 6.3% de los recursos lo que conlleva a justificar aquellas actividades que se verán afectadas por las siguientes razones:

Actividad 1.

La actividad de Cofinanciar proyectos territoriales que promueven la innovación en Gobierno en Línea, cuenta con $489.632.504 disponibles ya que a la fecha se cuenta con más de 13 proyectos seleccionados, los cuales son beneficiarios de los recursos para proyectos de la innovación en TIC que benefician la administración pública y los ciudadanos, cumpliendo de esta manera la meta definida para la vigencia 2014 y generando disponibilidad de los recursos enunciados.

Actividad 2.

Los $698.810.753 de recursos restantes de la actividad de “Diseñar y ejecutar espacios donde el ciudadano participe en la definición de temáticas específicas de políticas públicas en los diferentes sectores”. No serán requeridos ya que estos recursos se encontraban destinados para la actualización de la herramienta Urna de Cristal, esta actualización se aplaza para la vigencia 2015, debido a que el alcance de la iniciativa y por ende de la herramienta se modificó ampliando sus funciones de acuerdo con las directrices de crecimiento proyectadas en el plan nacional de desarrollo. Por lo anterior se modifica la meta del indicador P-0400P141_Fases de la Urna de Cristal implementadas, a cero para la vigencia 2014.

Actividad 3.

De los recursos destinados para la actividad de “Acompañar a las entidades del orden nacional en los ejercicios de participación ciudadana utilizando medios electrónicos” no se requerirán $711.556.743, ya que al mes de septiembre de la presente vigencia se completó el 100% de ministerios y entidades nivel 1 en la fase II de estrategia de redes sociales, generando la disponibilidad de estos recursos.

De acuerdo con lo anterior se genera un saldo de $1.900.000.000 de recursos para ser trasladados al proyecto de Fortalecimiento de información al servicio del sector TIC y los ciudadanos.

JUSTIFICACIÓN CRÉDITO DE LOS RECURSOS

Proyecto: Fortalecimiento de información al servicio del sector TIC y los ciudadanos.
Actividad: Inversión – Adquisición de bienes y servicios: Evolucionar e implementar servicios tecnológicos de calidad
Apropiación Actual: $2.300.000.000
Crédito: $1.900.000.000
Nuevo Saldo: $4.200.000.000

Con la puesta en marcha de la estructura organizacional, conforme los parámetros de la ley 1341 de 2009, la entidad requiere mejorar la capacidad de respuesta en sus procesos misionales y de apoyo especialmente en las tecnologías de la información y en la ejecución de los programas sociales; de esta forma se requiere incrementar la efectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo que se refiere al diseño y formulación de políticas que coordinen y estandaricen acciones de implementación y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Gobierno Nacional y la gestión de las tecnologías de la información en la industria.

Con la creación de la Oficina de Tecnologías de la Información según decreto 2618 del 17 de diciembre de 2012, se consolidó en una sola área del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la gestión, administración y consolidación de los diferentes servicios tecnológicos, antes administrados por diferentes áreas del Ministerio, con el propósito de centralizar su administración y maximizar la efectividad y disponibilidad de la capacidad de infraestructura tecnológica requerida para la prestación del servicio.

La Oficina de TI dentro de su estrategia está desarrollando el fortalecimiento de información al servicio del sector TIC y los ciudadanos y disponiendo información de calidad, alineada con procesos de gestión de tecnología e información igualmente desarrolla lineamientos, en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión del Sector en beneficio de fortalecer la gestión de tecnológica y además de garantizar la aplicación en el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de los estándares, buenas prácticas y principios para la información estatal. Por lo que es necesario que el Ministerio de TIC en sus procesos tecnológicos de cumplimiento a lo indicado en el Decreto 4170 de 2011 y así contribuir a impulsar las políticas, normas y unificar procesos en materia de compras y contratación pública, de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdos Marco de Precios con el fin de optimizar los recursos del Estado, hacer coherente la organización y puesta en marcha de la Administración Pública para lograr mayor rentabilidad social en el uso de los recursos públicos del MinTIC.

Si bien es cierto que se estableció la iniciación del proyecto “Fortalecimiento de información al servicio del sector TIC y los ciudadanos” para la vigencia 2015, es necesario iniciar el mismo en el vigencia actual por cuanto, a través de este se iniciarán las actividades orientadas a la aplicabilidad del plan estratégico TI plasmado en el PETI, lo anterior a través de la actividad “Evolucionar e implementar servicios tecnológicos de calidad”, logrando eficiencias de contratación e iniciación temprana del proyecto enmarcado en Plan Vive Digital 2014-2018.

Por lo anterior, los $1.900 millones del traslado serán utilizados en adquisición de TI acuerdos marco de precios para la contratación de servicios de disponibilidad de información que maneja el Ministerio TIC (portal de iniciativas institucionales, servicios de monitoreo y gestión), herramientas tecnológicas (servicios de conectividad móvil),todo esto en marcado en el PETI para obtener un incremento en la eficiencia de los procesos y aprovechar las economías de escala en concordancia con Colombia Compra Eficiente y así, garantizar excelencia en la evolución tecnológica ofrecida al Sector TIC y los ciudadanos.

Lo anterior, permite al MinTIC, tener un impacto dentro de los indicadores, así:

- ✓ **Aumento de disponibilidad de los servicios de TI**. La disponibilidad de la gestión integrada de servicios tecnológicos y herramientas de TI le asegura a la entidad el cumplimiento de sus objetivos y lineamientos del plan Vive digital 2014 - 2018
- ✓ **Reducción de indisponibilidad de los servicios TI:** Contando con la gestión de TI la Entidad por cambios de vigencia no se verán ininterrumpidos los servicios de TI, aumentando la disponibilidad de los recursos y disminuyendo los procesos administrativos para la contratación de los servicios en cambio de vigencia fiscal.
- ✓ **Mejora de atención a los funcionarios**, tanto internos como externos (clientes finales), al disponer de capacidades tecnológicas y recursos de TI y brindar soluciones online que permitan ofrecer servicios de forma rápida y eficiente permitiendo contribuir al desarrollo y logro de los objetivos planteados en cada una de las dependencias de la Entidad.
- ✓ **Optimización y uso racional de los servicios de TI**: Optimizar el uso de los servicios de TI en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y promover el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica que posee la Entidad, con el fin de apoyar la política del plan Vive Digital 2014 – 2018 que actualmente adelanta el Ministerio.
- ✓ **Incremento en la satisfacción de los usuarios internos** (miembros de la organización) por disponibilidad, oportunidad y aseguramiento de sus procesos de trabajo y toma de decisiones.
- ✓ **Reducción de costos:** Se optimizan los recursos asignados a la gestión de tecnología acogiendo los acuerdos marcos de precios – Colombia compra eficiente.
- ✓ **Apoyo a Políticas de MinTIC**: Articular de manera más óptima la gestión tecnológica de TI que requiere el ministerio enmarcados en la política del plan Vive Digital 2014 - 2018.

A continuación se detalla entre otros, las necesidades y requerimientos para brindar capacidades tecnológicas para el apoyo a la gestión acorde con la estrategia del Plan estratégico de TI (PETI) y el modelo de gestión de TI de la Oficina de TI, requeridos en la evolución y fortalecimiento de la tecnología para el apoyo a la gestión a usuarios y proyectos del Ministerio TIC:

ITEM	Descripción	Dependencia	Costo con IVA	Cuartil

Servicios de Gestión de Tecnología de información en el Sector TIC	**Ficha:** Fortalecer la gestión de tecnología de información en el sector TIC - OTI Actividad: Evolucionar e implementar servicios tecnológicos de calidad	MINTIC	$ 1.900.000.000

Gestión en el 2015:

- Planeación de las actividades, metas e indicadores anuales teniendo en cuenta desde el inicio la optimización de recursos e identificación de riesgos frente a la proyección del presupuesto de gastos e inversión de la Dirección.

- Control y monitoreo al presupuesto de la Dirección para identificar situaciones nuevas o contingentes surgidas o necesidades conocidas que no hubieran sido completadas al momento de proyectar el presupuesto de gastos, a fin de elevar dichas situaciones a los Comités Directivos.

Acción mejora propuesta

- Continuar con la planeación de las actividades, metas e indicadores anuales teniendo en cuenta desde el inicio la optimización de recursos y riesgos frente a la proyección del presupuesto de gastos de la Dirección.

- Control y monitoreo a las causas de los traslados para que sean utilizados como mecanismos solamente de manera excepcional a fin de cumplir con el objeto y las metas de la Dirección. Sin embargo, de llegar a presentarse, deberá efectuarse la suficiente justificación de carácter técnico conducente a su aceptación.

PROYECTO ADECUACIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DEL MINISTERIO Y FONDO DE COMUNICACIONES NACIONAL

Resolución 78 del 21 de enero de 2014

La disminución de inversión en el proyecto ADECUACIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DEL MINISTERIO Y FONDO DE COMUNICACIONES NACIONAL se ocasiono por las reiteradas solicitudes del DNP que desde la solicitud del levantamiento del concepto previo del proyecto manifestaba que la administración y custodia del archivo era una gasto recurrente, y por tal debería constituirse un gasto de funcionamiento y no de inversión.

Gestión en el 2015

En virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta que el proyecto de administración y custodia de archivo estaba en transición de ejecutarse con gastos de funcionamiento, y en vista que unos recursos podrían emplearse en una necesidad de la entidad relacionada con el ejercicio de las funciones y objetivos de su hacer; se solicitó ante el DNP el traslado de

recursos entre proyectos, el cual fue aprobado en el proyecto de RECUPERACIÓN OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL EDIFICIO MURILLO TORO, BOGOTÁ.

En la vigencia 2015 la entidad asumió la necesidad de administración de archivo por el rubro de funcionamiento e inversión y adicional, está adelantando las actividades postcontractuales que se requieren para los contratos de 2014.
Acción mejora propuesta

Como acción de mejora respecto a este rubro, se está formulando el plan de acción (2016) de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana desde el último trimestre de 2015 en aras de prever las necesidades y recursos que se requieran para la vigencia 2016.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTION DEL ESTADO Y LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Resolución 2653 del 1 de diciembre de 2014

En atención al pie de página No. 41 Gastos de Inversión se cita la Resolución 2654 del 1º de diciembre de 2014, en la cual se aprobó el traslado de los recursos por la suma de $454 millones de pesos de la cuenta 520-400-4 a la cuenta 520-400-3.

Analizado el hallazgo realizado por la Contraloría se evidencia que en el mismo no está contemplado el traslado del proyecto "Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información en la Gestión del Estado y la Información Pública" dado que dentro del 92.4% que hace referencia a necesidades que no habían sido contempladas al momento de la proyección del presupuesto de gastos, no está contemplado el traslado 520-400-3. Por el contrario, el mencionado traslado se encuentra contemplado dentro del porcentaje de 7.6% señalado por la Contraloría, el cual hace referencia a modificaciones que corresponden a situaciones contingentes para la optimización de recursos disponibles en otros proyectos.

Sin perjuicio de lo anterior y toda vez, que se menciona en el pie de página la Resolución 2654 del 1º de diciembre de 2014, ratificamos los argumentos que motivaron dicho traslado:

- En el Plan Vive Digital 2 (2014-2018), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definió un nuevo modelo para la gestión de la tecnología y los sistemas de información que permita organizar, estandarizar y orientar a las entidades públicas sobre la manera de gestionar la Tecnología de Información en todos los sectores, con el fin de maximizar los beneficios hacia el ciudadano y facilitar que las entidades sean más eficientes y transparentes.

- En desarrollo de lo anterior, toda vez que le corresponde a la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI – DEATI, definir e implementar el nuevo modelo y asumir la continuidad en la prestación de los servicios para la provisión, operación,

sostenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica y los servicios básicos asociados, entre otros, al Centro de Datos, se consideró mucho más eficaz en términos de ejecución, que estos recursos se pusieran a disposición del área que dentro de la Estrategia de Gobierno en Línea tiene responsabilidad sobre los aspectos relacionados con Interoperabililidad y demás temas del "Backoffice", que en este caso es la DEATI, con cargo a su proyecto de inversión.

Con lo anterior, se evidencia que el traslado obedeció a una situación contingente, dada la expedición del Plan Vive Digital 2 y la asignación de responsabilidades integrales en las áreas y no a una inadecuada programación de gastos, dado que el gasto siempre estuvo previsto.

Gestión en el 2015

Así mismo en el presupuesto del 2015, se programaron los recursos necesarios para atender la actividad mencionada anteriormente, dando continuidad a la ejecución de estas actividades.

Acción mejora propuesta

Como plan de mejoramiento se deben proyectar los recursos para garantizar la prestación de los servicios, en el presupuesto del área responsable.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE INFORMACIÓN AL SERVICIO DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS

Resolución 2654 del 1 de diciembre de 2014

En relación al movimiento presupuestal a la ficha de la Oficina de TI:

CREDITO							
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	DESCRIPCION	TOTAL	
C	213	400	22		FORTALECIMIENTO DE INFORMACIÓN AL SERVICIO DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS , , BOGOTÁ	$ 1.900.000.000,00	OFICINA DE TI - ANGELA BAYONA

Y las respuestas correspondientes por ser catalogadas como necesidades no contempladas, se informa lo siguiente:

El crédito en referencia fue requerido para respaldar el proyecto de Adquisición de servicios de Nube Privada y conectividad de MinTIC, de acuerdo al numeral 7 del artículo 3 del decreto 4170 del 2011, el cual estableció las funciones del Colombia Compra Eficiente (CCE), en el diseño, organización y celebración de Acuerdos Marco de Precio (AMP); y en proceso LP-AMP-014-2014 donde se celebró AMP para la adquisición de servicios de centro de datos – nube privada – Conectividad con vigencia 18 de septiembre de 2014 a 18 de septiembre de 2016.

Dado este escenario la Oficina de TI requirió iniciar el proceso de contratación de los servicios mencionados utilizando vigencia futura para el periodo comprendido por el proceso LP-AMP-014-2014 de CCE, ya que para las entidades estatales de orden nacional, es obligatorio la adquisición de estos productos y servicios mediante el AMP celebrado.

Las vigencias futuras fueron solicitadas por valor de $3.023.000.000 por todo el periodo mencionado hasta 2016, las cuales fueron aprobadas hasta el 29 de diciembre de 2014, quedando menos de los 10 días hábiles requeridos por CCE para hacer efectiva la transición y operación.
Teniendo en cuenta lo anterior, la operación descrita en la RESOLUCION 2654 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014 por $1.900.000.000 no fue utilizada.

Gestión en el 2015

Fue necesaria realizar una prorroga en tiempo a los servicios suministrados por el aliado tecnológico para garantizar la transición a los servicios ofertados por AMP y garantizar la prestación del servicio continuo para MinTIC, acogiéndonos a la normatividad vigente. El proceso por CCE con AMP fue realizado con presupuesto de 2015 y en enero de 2015 se gestiona y la Vigencia futura hasta 2017, la cual fue aprobada para soportar y dar continuidad a los servicios soportados por CCE.

Acción mejora propuesta

Iniciar planificación y solicitud de vigencias futuras en el primer trimestre de cada año, con el propósito de asegurar la correspondiente aprobación o negación a más tardar en el tercer trimestre de la vigencia.

PROYECTO AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES

Resolución 2919 del 30 de diciembre de 2014

De los recursos trasladados de la ficha de inversión AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES (APTS), el 61% ($32.839.618.294) corresponde a recursos programados a la actividad de Desplegar Infraestructura de Acceso a Usuarios, los cuales se tenían destinados a la contratación y ejecución de la iniciativa de Conexiones Digitales Fase 2 con el fin de instalar accesos de Internet en Viviendas de Interés Prioritario y Hogares de estratos bajos para ejecutarse completamente en la vigencia 2014. Como esta iniciativa depende en gran medida de la evolución de los diferentes proyectos de Vivienda adelantados mediante diferentes iniciativas públicas, privadas y mixtas, y se pudo evidenciar que el avance en la entrega de las viviendas no tenía el ritmo esperado, se decidió posponer la iniciativa, y en consecuencia se formuló el proceso de Licitación Pública FTIC-LP-06-14, para ejecutar dicha iniciativa entre 2014 y 2015. Como resultado el proceso mencionado quedó desierto. Es por esto que en la presente vigencia se requirieron menos recursos y por tanto los recursos quedaron disponibles.

Así mismo, el 30% de los recursos de esta ficha ($16.318.367.931) quedaron disponibles como resultado de la eficiencia en los procesos de contratación de la estrategia de conexión de Instituciones Públicas, incluida en la iniciativa denominada Kioscos Vive Digital Fase 2, donde no fue necesaria la utilización de $ 16.318.367.931, toda vez que el número de instituciones públicas estimadas se cubrió sin necesidad de recursos adicionales.

Por último, el 9% de los recursos de la ficha APTS trasladados ($5.014.722.116) quedaron disponibles en razón a: (i) eficiencia de recursos en los respectivos procesos de contratación y adición de interventorías, así como el menor valor adjudicado de la Interventoría a la iniciativa Conexiones Digitales, debido a la declaratoria desierta de la Fase 2 del proyecto; (ii) los Sistemas de Monitoreo nacional SIMONA, SimonTIC y de seguimiento a avance de proyectos BI, que facilitan el monitoreo, seguimiento y control de las iniciativas y servicios ofrecidos a la comunidad, y que contribuyen a la gestión de las interventorías de la Dirección de Conectividad, fueron contratados con un mayor aporte de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio TIC; (iii) Para el apoyo al seguimiento del Proyecto Nacional de Fibra Óptica se había contemplado la contratación de una asesoría jurídica especializada y dedicada a esta iniciativa. Sin embargo, la asesoría requerida finalmente se contrató de manera transversal para todas las iniciativas de la Dirección de Conectividad, y en consecuencia se requirieron menos recursos; y (iv) Los recursos que se tenían destinados a la contratación y ejecución de la estrategia de apropiación en la iniciativa de Conexiones Digitales Fase 2 con el fin de instruir a la comunidad en el buen uso y aprovechamiento de los accesos de Internet en Viviendas de Interés Prioritario y Hogares de estratos bajos no fue posible ejecutarlos en razón a la declaratoria desierta del proceso de licitación pública FTIC-LP-06-14.

En los referente a los recursos trasladados desde la ficha de inversión de IMPLEMENTACIÓN DE 800 TECNOCENTROS NACIONAL, el 94% ($5.171.400.858) corresponde a los recursos inicialmente contemplados para el fortalecimiento de las estrategias de apropiación que estimulan el uso y aprovechamiento de servicios soportados en la infraestructura instalada en la iniciativa de Puntos Vive Digital, respondiendo a las necesidades de formación de competencias en TIC y alfabetización digital de los usuarios potenciales de las soluciones de acceso comunitario a Internet, a través de un proceso de selección. Sin embargo, en el desarrollo de negociaciones con entidades gubernamentales cuya experiencia en este campo permite que las estrategias de apropiación tengan un mayor aseguramiento de los objetivos planteados, se llegó a la firma de un convenio marco, en el cual dicha entidad se unió a la iniciativa de Puntos Vive Digital como socio estratégico en materia de apropiación, y será la encargada de llevar a feliz término todo lo concerniente a este tema. Por esta razón, los recursos de esta actividad ya no fueron requeridos.

De la misma forma, el restante 6% ($344.400.606) de los recursos trasladados de la ficha de inversión de IMPLEMENTACIÓN DE 800 TECNOCENTROS NACIONAL, quedaron disponibles en razón a: (i) eficiencia en la contratación de la estrategia denominada Puntos Vive Digital; y (ii) eficiencia en la contratación de la Interventoría para la fase piloto de los Tecnocentros con características ampliadas.

112

Gestión en el 2015

Para la vigencia 2015, se ha tenido en cuenta la reducción presupuestal establecida para el FONDO TIC y se han ajustado los alcances y programación presupuestal de los proyectos en estructuración, de tal forma que se reduzca el impacto de la posible no adjudicación de recursos en 2015 y/o las posibles eficiencias en adjudicación que ocasionan la disponibilidad de recursos al final de la vigencia, teniendo en cuenta la ejecución de los recursos dentro de la anualidad.

Acción mejora propuesta

Incluir dentro de los procedimientos del área financiera un punto de control para revisar trimestralmente el estado de ejecución presupuestal de los proyectos y advertir a la alta gerencia sobre aquellos proyectos que presenten situaciones que pongan en riesgo la ejecución de los recursos dentro de la **anualidad**. De igual forma, para los nuevos proyectos, se estructurará la programación presupuestal de tal forma que se reduzca el impacto de la posible no adjudicación de los recursos en la vigencia o las posibles eficiencias en el evento de adjudicación.

-REGISTROS SIIF NACIÓN: Incumplimientos de la meta de pagos mensuales de la entidad de acuerdo con el PAC aprobado, por falta de controles en la misma entidad.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC – del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2014, fue realizado con base en la información histórica de vigencias anteriores; esto correspondiente a los Gastos de Funcionamiento en sus cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes. En lo referente a los proyectos de Inversión, la información del PAC es suministrada por la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, quien realiza un seguimiento y control en el comportamiento del PAC mes a mes con respecto a los proyectos de inversión.

La Coordinación de Tesorería, para esta vigencia, está solicitando mes a mes un flujo de caja a las áreas involucradas en gastos de Funcionamiento, a fin de realizar los trámites ante el MHCP."

Gestión en el 2015

En lo relacionado con los pagos a cargo de la Dirección de Gobierno en línea, se han establecido medidas de autocontrol, tales como:

- Definición de procedimientos internos para la gestión de contrataciones y pagos de la Dirección.
- Recomendaciones a contratistas (personas naturales y jurídicas) para presentar a tiempo sus cuentas de cobro o facturas con los respectivos entregables señalados en los contratos correspondientes. Lo anterior, a fin de evitar acumulación de pagos y desembolsos y, dar cumplimento al cronograma de pagos establecidos en los

113

contratos y al cronograma de compromisos y obligaciones que envían los ejecutores de proyectos a la Oficina de Planeación para que esta informe a la Subdirección Financiera antes de iniciar la vigencia fiscal respectiva, con el fin de construir el Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC.

Acción mejora propuesta

- Seguimiento a los procedimientos internos para verificar su implementación y efectividad.
- Fortalecer el monitoreo y control a los contratistas (personas naturales y jurídicas) para evitar acumulación de pagos y desembolsos y, dar cumplimiento al cronograma de pagos establecidos en los contratos y al cronograma de compromisos y obligaciones que envían los ejecutores de proyectos a la Oficina de Planeación para que esta informe a la Subdirección Financiera antes de iniciar la vigencia fiscal respectiva, con el fin de construir el Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC.

- Transcurrieron más de 180 días, entre la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y la suscripción del registro presupuestal debido a una inoportuna e ineficiente gestión de los líderes de proyectos, encaminada a que los compromisos se suscriban y las apropiaciones se ejecuten dentro de la vigencia, impidiendo conocer el saldo real de la apropiación disponible en un momento determinado

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Frente a la observación realizada, es pertinente señalar que la totalidad de los procesos de contratación que adelanta el Fondo están precedidos de una serie de etapas previas acordes con el principio de planeación de la contratación pública establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013 (Estructuración del Estudio Previo y Anexos Técnicos, Revisión y Discusión por parte del Comité de Contratación, entre otras) que permiten garantizar que los negocios jurídicos celebrados cuenten con el lleno de los requisitos que la ley le impone a la administración pública; así las cosas, no es dable concluir que el lapso que transcurre entre la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal y su respectivo registro presupuestal generan una inoportuna gestión del proyecto, ya que con la ejecución de las etapas previas lo que se busca es contar con todos los elementos que permitan la maduración de los proyectos de conformidad con los requisitos exigidos para la planeación contractual y las buenas prácticas de la administración pública, más aún cuando cada uno de los contratos celebrados se ejecutan respetando el presupuesto que por vigencia ha sido asignado y garantizando la ejecución oportuna de las necesidades ya definidas."

Por otro lado, el proceso de supervisión que se realiza en el Ministerio es arduo y completo y tiene como principio el no realizar el pago con su respectivo desembolso a menos que los productos y entregables se encuentren a satisfacción en esta medida generando que si en algún momento algo no es de la satisfacción del supervisor

114

deba ser devuelto para un mejor entregable. Este proceso genera que en algunos casos los desembolsos se retarden de acuerdo a lo programado.

Gestión en el 2015

- **Apoyar la gestión contractual** para dar mayor celeridad y claridad al trámite contractual de los procesos de contratación.
- **Monitoreo y gestión** respecto a los plazos de las etapas contractuales buscando evitar reprocesos en la suscripción de los contratos y para que se surta la expedición de los registros presupuestales con la celeridad requerida.
- Se realiza un **acompañamiento a los operadores** por parte de los supervisores para que en la ejecución contractual se vaya verificando el cumplimiento de cada uno de los productos o entregables previstos para cada uno de los desembolsos y así tratar de cumplir con la fecha estipulada.
- En la presente vigencia se han solicitado un mayor número de reuniones presenciales con la coordinación de contratación e interacción directa entre el área de contratos y el contratista.
- Circular expedida a los Directores de las áreas responsables para mejorar los tiempos

Acción mejora propuesta

- **Apoyar la gestión contractual** para dar mayor celeridad y claridad al trámite contractual de los procesos de contratación.
- Fortalecer las acciones de **Monitoreo y gestión** respecto a los plazos de las etapas contractuales para evitar reprocesos y dar agilidad a la suscripción de los contratos y para que se surta la expedición de los registros presupuestales con la celeridad requerida.
- Solicitar a los operadores que una vez se cumpla con alguno de los productos o entregables sean remitidos al supervisor, para que vayan siendo validados de esta forma se evitará que se acumule la revisión y validación de entregables o productos y al mismo tiempo si no se encuentran a satisfacción tener tiempo para realizar las correcciones correspondientes antes de las fechas programadas de desembolso.
- Realizar mayor número de reuniones de socialización de las necesidades contractuales e interacción directa entre el área de contratos y los contratistas.
- Establecimiento de acuerdos de niveles de servicio para el trámite de los procesos contractuales a través de circular a los directores de las áreas responsables; este parámetro será tenido en cuenta para definir los términos de validez de los CDP por parte de la Subdirección Financiera

Contrato 533 de 2014 Universidad Externado

En relación al contrato No. 533 de 2014 con la Universidad Externado para el proyecto de recuperación y catalogación de la colección filatélica de propiedad de MinTIC, el tiempo transcurrido entre la expedición del CDP y la suscripción del RP, se fundamenta principalmente en los requerimientos hechos por la coordinación de contratación una vez expedido el CDP con fundamento en la propuesta inicialmente presentada por la

115

Universidad. Dada la especificidad del objeto contractual y el tipo de contratación, fue necesario realizar al menos 10 reuniones con el área de contratos, sus asesores e incluso solicitar concepto al Ministerio de Cultura en relación con la idoneidad de la facultad de recuperación de patrimonios de la Universidad Externado. En ese sentido, durante el proceso de contratación se debieron asumir tiempos de análisis considerables tanto al interior de MinTIC como en la Universidad Externado, al final se solicitó concepto al Doctor Gonzalo Suarez, quien en septiembre avaló la celebración del contrato de prestación de servicios,

Para evidenciar lo anterior, adjunto acta de la reunión realizada con MinCultura en la que se consultó sobre la idoneidad de la facultad de recuperación de patrimonios de la Universidad Externado para el proyecto de recuperación filatélica, así mismo el último correo remitido directamente a la coordinación de contratación con los ajustes solicitados por el abogado asignado. Después estos contratos, se nformó de la consulta al asesor externo Dr. Gonzalo Suárez, pero en esta subdirección no tuvimos detalles del trámite,

Gestión en el 2015

Para la vigencia 2015, con las experiencias recogidas del año inmediatamente anterior, se hicieron reuniones directas entre el grupo de contratos de MinTIC y la Universidad Externado de Colombia, con lo que se redujeron un poco los tiempos de contratación.

Acción mejora propuesta

Incremento de números de socialización con el área de contratos y generación de espacios de interacción directos entre el área de contratos y la Universidad Externado, lo cual ha supuesto una reducción del tiempo entre la fecha de expedición del CDP y la fecha del Registro Presupuestal de los contratos a cargo de las Fichas de la Subdirección de Asuntos Postales del MinTIC.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACION 2014.

8- Durante la vigencia 2014, se desembolsaron recursos a favor de terceros por $453.653,1 millones, para el desarrollo de diferentes contratos y/o convenios; cuyo registro contable se efectuó como gasto, a pesar de que no se acredito la utilización de los recursos en la efectiva satisfacción de las necesidades que dieron origen a la contratación

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los convenios 437-2011 UT FIBRA OPTICA, 870-2013 UT INTERNET PARA TODOS KIOSKOS IPK, 871-2013 UT K2 COLOMBIA, 872-2013 UT KVD R1, 873-2013 UT NEC DE COLOMBIA HISPASAT S.A., 875-2013 UT ANDIRED Y 876-2013 UT CONEXIONES DIGITALES, son convenios de Aportes con recursos de Fomento y se pactó la siguiente forma de pago:

"FORMA DE PAGO: El manejo de los recursos del presente contrato se realizara bajo la modalidad de Fiducia de Administración y pagos, el cual consiste en la entrega de los recursos a la Entidad Fiduciaria mediante la Constitución de un Patrimonio Autónomo, para que esta lo administre y desarrolle la gestión encomendada por el Fideicomitente, dirigida al cumplimiento de la finalidad señalada."

Así mismo es pertinente aclarar que en este tipo de convenio de aportes con recursos de fomento, los recursos se transfieren al presupuesto del contratista como recursos suyos propios, conforme a lo establecido en las Asignaciones Modales, en el cual no media la figura de recursos entregados en administración, de tal suerte que el giro de los recursos si bien se realiza a una Fiducia, no debe llevarse a una cuenta de control de Fideicomisos, sino que se lleva al gasto.

*CLAUSULA SEGUNDA-ALCANCE DEL PROYECTO….. "en los términos del presente contrato, y el FONDO TIC hará el aporte de unos recursos de Fomento del FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES al Contratista, con sujeción al esquema de **Asignación Modal**. Los recursos de fomento serán recibidos a través del esquema fiduciario constituido por él en los términos de este contrato, **con la obligación de utilizarlos de manera exclusiva, y por su cuenta y riesgo** para el desarrollo del proyecto Nacional de Fibra Óptica."* La negrilla y subrayado es nuestro.
Que el esquema de Asignación Modal, se encuentra establecido en al Artículo 1147 del Capítulo IV, del Código Civil, el cual reza:

> ***ARTICULO 1147. DEFINICIÓN DE ASIGNACIÓN MODAL***
>
> *"Si se asigna algo a alguna persona para que lo tenga por suyo, con la obligación de aplicarlo a un fin especial, como el de hacer ciertas obras o sujetarse a ciertas cargas, esta aplicación es un modo y no una condición suspensiva. El modo, por consiguiente, no suspende la adquisición de la cosa asignada".*
>
> De lo anterior se colige, que al aplicarse el esquema de Asignación Modal en un Convenio de Aportes, se entiende que los recursos son girados como una transferencia al presupuesto del contratista y para un fin específico, con la obligación de utilizarlos por su propia cuenta y riesgo, sin existir la obligación de legalizar dichos recursos ni de recibirlos en administración, al ser incorporados al presupuesto del Contratista como ingreso propio, no procede ninguna figura diferente a registrarlo contablemente en el gasto, para la reciprocidad entre las dos entidades.

Acción de mejora propuesta

Se Solicitará concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre el tratamiento contable de los recursos entregados a través de la modalidad de Contratos de Fomento y se aplicará lo pertinente del resultado del concepto solicitado.

-Los derechos patrimoniales e intelectuales derivados del desarrollo de software y/o aplicaciones se encuentran subestimados en $25.911,42 millones aproximadamente, debido a que en la entidad no han concluido los trámites pertinentes para la cesión de derechos, no ha considerado los informes presentados por la Dirección de Gobierno en Línea, en los que se ha individualizado cada una de las soluciones contratadas hasta 2014, y desatiende las cláusulas contractuales sobre la adquisición de derechos patrimoniales.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al respecto la entidad se permite precisar que desde la vigencia 2012 (*Radicado No. 620422*) se ha informado desde la Dirección de Gobierno en línea que:

A través de reunión celebrada el 4 de abril de 2012 (*se adjunta acta*), el inventario de soluciones tecnológicas derivadas de los contratos celebrados está compuesto por 67 soluciones, solo 39, son desarrollos de software propiamente dichos y cuyo valor estimado, asciende a la suma de $25.510.949.378. Se aclaró que dentro de los contratos de fábrica de software se realizaron proyectos de mantenimiento de soluciones o de aseguramiento de calidad que no se deben tener en cuenta puesto que estos no generaron un software como tal.

Adicionalmente, se aclaró por parte de la Subdirección Financiera del Ministerio que las condiciones definidas en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en los numerales 1 y 5 establece lo siguiente:

> *"Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable.*
>
> *Un activo intangible produce beneficios económicos futuros para la entidad contable pública cuando está en la capacidad de generar ingresos, o cuando el potencial de servicios que posea genere una reducción de costos.*
>
> *Un activo intangible es controlable siempre que la entidad contable pública tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que se derivan del mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios; puede identificarse cuando es susceptible de ser separado o escindido de la entidad contable pública y vendido, cedido, dado en operación, arrendado o intercambiado; o cuando surge de derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones; y su medición monetaria es confiable cuando exista evidencia de transacciones para el mismo activo u otros similares, o la estimación del valor dependan de variables que se pueden medir…..*

> *…..En el evento de que un intangible no pueda identificarse, controlarse, que no genere beneficios económicos futuros y su medición monetaria no sea confiable, las erogaciones necesarias para su adquisición se reconocen como gasto…..."*

Todo lo anterior conforme con el **radicado No. 429254 del 22 de agosto de 2011 entregado por la Contaduría General de la Nación.**

Adicionalmente, se analizó si el software desarrollado como parte de la estrategia Gobierno en Línea cumple con los principios de: Ser identificable, Ser controlable, qué produzca beneficios económicos futuros o un potencial de servicios y su medición monetaria sea confiable.

Producto de este análisis, se encontró que 38 desarrollos de software, valorados en la suma de $25.161.255.778, No cumplen con todas y cada una de las condiciones establecidas en el documento mencionado y en consecuencia No son susceptibles de ser registradas contablemente. Respecto de la solución denominada SISTEMA ELECTRÓNICO DE RECAUDO cuyo valor corresponde a $349.693.600, se identificó que la misma, Sí cumple con las condiciones establecidas en el capítulo VI del Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública por lo cual se adelantó el trámite de la minuta de cesión de derechos patrimoniales suscrita a favor del Fondo de Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones – FONTIC, y con la cuantificación de la herramienta (software), en el mes de noviembre de 2012 por medio de oficio No.580592 se procedió a remitir a la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del Ministerio, toda la información necesaria para proceder a realizar la correspondiente contabilización en los estados contables del FONTIC del bien intangible (software) denominado "Sistema Electrónico de Recaudo - SER"

Para la vigencia 2013, se entrega el soporte del registro de almacén "Entrada Almacén Software" correspondiente al Sistema Electrónico de Recaudo (SER), el cual dé a acuerdo con lo estipulado en el capítulo sexto del régimen de contabilidad pública de la Contaduría General de la Republica cumple los requisitos de procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles.

Ahora bien, en relación con la formalización de todos los derechos estipulados en las cláusulas contractuales de los contratos, todas las soluciones desarrolladas por la Dirección de Gobierno en línea cuentan con el análisis de intangibles de acuerdo con el subproceso H7_GRF-TIC-CD-001 Subproceso Gestión de Activos y con el respectivo trámite de Cesión de derecho de autor de acuerdo con el H7_CON-TIC-PR-012 Procedimiento Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor. Teniendo en cuenta lo anterior para el caso de los contratos No. 538 de 2008, No. 1048 de 2012, No. 1010 de 2012 y No. 532 de 2011, se cuenta con el estado de avance de las cesiones de Derechos Patrimoniales de Autor de aplicaciones que a 31 de diciembre de 2014 ha recibido el FONTIC, el cual es el siguiente:

CONTRATO	No. de Aplicaciones	Estado

No. 538 de 2008	5	- 5 se encuentran con valoración de intangibles y en trámite en el área financiera.
No. 1048 de 2012	54	- 32 se encuentran con valoración de intangibles y en trámite en el área financiera. - 1 En validación de valoración de intangibles. - 21 Elaborado análisis de intangibles para enviar al área Financiera.
No. 1010 de 2012	6	- 6 Con valoración de intangibles. en trámite en el área financiera
No. 532 de 2011	23	- 21 Con valoración de intangibles y en trámite en el área financiera. - 2 Elaborado análisis de intangibles para enviar al área Financiera

Gestiones realizadas

A la fecha, para la formalización de las cesiones de derechos de autor, se llevó a cabo la cesión de derechos de las soluciones derivadas de los contratos No. 538 de 2008, No. 1048 de 2012, No. 1010 de 2012 y No. 532 de 2011, y correspondiente registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, tal como se relaciona a continuación:

CONTRATO	No. de Aplicaciones	Estado
No. 538 de 2008	5	- 5 soluciones con valoración de intangibles - 5 proyectos de cesión de derechos de autor en revisión por parte del Contratista.
No. 1048 de 2012	39	- 39 soluciones con valoración de intangibles. - Se suscribieron las 39 cesiones de derechos de autor sobre las soluciones. - 14 proyectos de minutas de cesión de derechos de autor en revisión del área de contratación para seguir con el proceso de firmas. - Se radicaron 39 registros de cesiones de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
No. 1010 de 2012	12	- 12 soluciones con valoración de intangibles. - 12 proyectos de cesión de derechos de autor en revisión por parte del Contratista para que se incluya la cadena de transferencia.
No. 532 de 2011	26	- 26 soluciones con valoración de intangibles. - Se suscribieron las 26 cesiones de derechos de autor sobre las soluciones. - Se radicaron 26 registros de cesiones de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Acciones de mejora propuestas:

Teniendo en cuenta la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2014 y los hallazgos relacionados con el tema en

el informe de la Contraloría General de la República, a continuación se relaciona la Acción de Mejora propuesta:

Radica en la aplicación del proceso de Gestión de Recursos Administrativos ante el Grupo de Administración de Bienes, una vez efectuada la cesión de derechos patrimoniales de autor con el correspondiente registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, para que el Grupo de Administración de Bienes pueda realizar el registro de los inventarios en el módulo de Activos Fijos, el cual, por ser un sistema integrado, alimentará el módulo contable, reflejándose en los Estados Financieros.

La unidad de medida de la meta corresponde al proceso aplicado sobre cesiones efectuadas para el registro de inventario, el cual se deberá realizar con corte a 31 de diciembre de 2015.

- Al cierre de la vigencia 2014, no se reconocieron cuentas por pagar por $134.852,3 millones, correspondientes a convenios cuyas condiciones contractuales se formalizaron antes de finalizar el año.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al cierre de la Vigencia 2014, se encuentran registradas las obligaciones presupuestales de los convenios mencionados con el atributo contable Fondos Administrados cuenta Recursos entregados en Administración 142402, y que como lo establece la dinámica contable y la parametrización del SIIF Nación, por la Contaduría General de la Nación, la aplicación contable se causa en el momento que se produzca la corriente de efectivo, o sea el pago, que para el caso es en la siguiente vigencia, pero presupuestalmente si quedan constituidas en las cuentas por pagar, y se evidencia en la conciliación que se realiza entre las áreas de Contabilidad y Presupuesto.

Gestión en el 2015

Si se causan en el módulo de contabilidad las cuentas por pagar de convenios al cierre de la vigencia, como lo sugiere la Contraloría General de la República, en contravía al tratamiento contable establecido por la CGN; esto generará en la siguiente vigencia ajustes por reversión de los registros manuales realizados al cierre de la vigencia, en razón a que se duplicaría las cuentas por pagar, cuando se afecte automáticamente las obligaciones generadas, al momento del pago.

Acción de mejora propuesta

Se solicitará concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre la dinámica contable de las obligaciones generadas por recursos entregados a través de convenios y la parametrización en el sistema SIIF Nación.

-Dentro del saldo de la cuenta "243016 Subsidios Asignados", al 31 de diciembre de 2014, la Entidad causo como obligaciones ciertas acreencias por valor de $8.117,28 millones sobre las cuales no tenía certeza del valor adeudado, ni de la fecha de pago y por lo tanto correspondían a obligaciones estimadas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Con el fin de atender las inquietudes planteadas por el ente Auditor, inicialmente se dio respuesta mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2015, dirigido a la Doctora Rosalba Guzmán Guzmán, en su calidad de Auditora en representación de la CGR, sobre la reversión de las obligaciones presupuestales originadas en las transferencias de Ley ordenadas para cubrir el déficit generado a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1341 de 2009, subrogado de una manera más amplia por el artículo 58 de la Ley 1450 de 2011.

Para lo cual en principio es necesario explicar el origen de las obligaciones a cargo del Fondo de TIC, que se relacionan a continuación:

ANTECEDENTES LEGALES: Artículo 69 de la Ley 1341 de 2009, inciso tercero, cuyo texto fue subrogado por el artículo 58 de la Ley 1450 de 2011, en los siguientes términos: El déficit que se llegare a generar en el periodo de transición con ocasión de lo establecido en el inciso anterior, que no sea posible cubrir con el valor de la contraprestación de que trata el artículo 36 de la Ley 1341 de 2009, será cubierto anualmente por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con los informes presentados en los formatos definidos para tal fin. Toda vez que en virtud del mandato legal antes mencionado y una vez cumplido por el proveedor el proceso necesario para determinar los subsidios cruzados y el déficit generado, éste se constituye en un derecho cierto para el proveedor y en una obligación para el Fondo de TIC, generándose la reciprocidad en los registros contables de las partes, motivo por el cual se hace necesaria la causación de dichas obligaciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta el proceso de elaboración y programación presupuestal, es necesario conocer el monto estimado de las obligaciones, a efectos de contar con los insumos necesarios para su inclusión en el anteproyecto de presupuesto de cada una de las vigencias en que se aplicó o se aplicará el esquema de subsidios.

Cabe señalar que algunos de los ajustes realizados, se han motivado en el hecho de que el Ministerio de TIC, acogiendo las diferentes recomendaciones realizadas por el ente auditor no ha escatimado esfuerzos en el proceso de verificación para determinar si efectivamente la contraprestación cruzada, así como el déficit cobrado, corresponden a los subsidios otorgados, lo que puede dar lugar a que se perciban por parte del auditor reprocesos en los registros contables por ajustes, que finalmente se ocasionan por un mayor esfuerzo en la protección de los recursos del estado.

En cuanto al procedimiento contable es necesario precisar, que se aplica el principio de causación, 5 en donde los hechos económicos se reconocen y se contabilizan en el periodo contable en que estos ocurran, en este caso de manera trimestral teniendo en cuenta la misma oportunidad con que el proveedor debe presentar la totalidad de información relacionada con este proceso, lo anterior teniendo en cuenta observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República, impartidas a partir de la

[5] Resolución 356 y 357 de 2007 - Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública.

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular realizada en 2011, sobre la vigencia 2010, en la que se incluyó como hallazgo No. 30 del Informe Final, el siguiente texto:

Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo
H30. Los subsidios aplicados en las autoliquidaciones periódicas del primero, segundo y tercer trimestre, correspondientes a los proveedores de redes y servicios de telefonía pública básica conmutada local y local extendida, los cuales a pesar de haberse recibido la obligación por FONTIC durante la vigencia, carecen del registro contable que permita el reconocimiento de los mismos, como se observa en los siguientes operadores: De lo anterior, se observa que como es deber de la entidad asumir estos gastos y considerando que los mismos no fueron causados en el momento que sucedieron los hechos, tal como lo describe el párrafo 117 del PGCP Principio de causación o devengo, ... Así mismo, se observa ausencia de mecanismos internos que permitan el cálculo de estimaciones de estos gastos, lo genera que el saldo de Gastos y Cuentas por Pagar, presenta subestimación en $ 18.773,1 millones.	Debilidades en los mecanismos de control que permita que todos los hechos económicos sean reconocidos en el momento en que suceden

Por tal razón, para corregir la situación cuestionada por la CGR, se ajustó el procedimiento y se hizo el Plan de Mejora respectivo, que consideró entre otras acciones la de realizar conciliaciones periódicas que garanticen que todos registros correspondan.

Acción de mejora propuesta

Se solicitará concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre el momento de causación de las acreencias producto de la asignación de subsidios de TPBC e internet, aplicando en lo pertinente, el resultado del concepto, hasta donde sea posible, toda vez que el esquema de subsidios ya terminó. No obstante se seguirá realizando la conciliación de la cuenta contable 243016 -Subsidios Asignados, entre la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo con la Subdirección financiera, en forma mensual". Así mismo se suscribirá una vez termine el proceso de verificación de que trata la Ley 1341 de 2009, un acta que incluya los subsidios efectivamente otorgados por cada proveedor, los déficits reconocidos y pagados, proceso que permita garantizar que los registros contables al cierre de la vigencia 2015 correspondan a las obligaciones ciertas a cargo del FONTIC.

Se aplicará en lo pertinente, el resultado del concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación y se seguirá realizando la conciliación de la cuenta contable 243016 - Subsidios Asignados de la Oficina de Ingresos del Fondo con Subdirección financiera, en forma mensual, se suscribirá el Acta final de resultados del cierre de verificación, en la que conste subsidios otorgados y aceptados por el Fondo, déficits generados, reconocidos y pagados.

- A 31 de diciembre de 2014, el FONTIC no provisionó la contingencia judicial correspondiente a procesos judiciales en contra de la entidad; a pesar

de contar con fallos en primera y segunda instancia, que ascendieron a la suma de $862,28 millones

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Frente a este hallazgo es del caso resaltar que de conformidad con lo señalado en el inciso segundo numeral 3. Reconocimiento de obligaciones del "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados sobre las cuentas bancarias" que establece lo siguiente:

> "(…) Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado, con un debito a la subcuenta 531401-Litigios de la cuenta 5314-Provisión para contingencias y un crédito para la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-Provisión para contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas (…)"

Es potestativo de la Entidad establecer, en los casos en que la sentencia de primera instancia sea desfavorable y este pendiente resolver un recurso de apelación contra dicha sentencia, si hay lugar o no a registrar la cuantía y el proceso en las cuentas de los pasivos estimados. Así las cosas, los procesos a que hace referencia la presente observación, si bien fueron resueltos en primera instancia de manera desfavorable, la Entidad consideró que en segunda instancia dicha sentencia desfavorable puede ser revocada a favor de la Entidad, con base en el recurso de apelación interpuesto y pendiente por decidir por el respectivo Despacho Judicial.

En consideración a lo anterior, la Entidad no comparte esta observación en razón a que el no registro en los pasivos estimados de dichos procesos obedece a la probabilidad de que la sentencia en contra sea revocada a favor de la entidad, criterio amparado en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se modificará el instructivo de Proceso de recepción de información contable para Litigios y Demandas - GEF-TIC-IN-004, publicado en el MIG, con base en el informe de auditoría definitivo para la vigencia 2014 de la CGR.

Acción de mejora propuesta

Se realizará el registro contable del pasivo estimado correspondiente a los procesos judiciales con fallos de primera y segunda instancia, aplicando contablemente el Instructivo de Proceso de recepción de información contable para Litigios y Demandas - GEF-TIC-IN-004

- A 31 de diciembre de 2014 no se reconocieron los ingresos a favor de FONTIC por $94.495,21 millones, derivados de actos administrativos mediante los cuales se asignó espectro a concesionarios de telefonía móvil celular, según el Modificatorio No. 6 de 2009 y las Resoluciones 2105, 2106

y 2107 de 2011; situación que afectó otros gastos público social, la cual que se encuentra subestimada en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL FONDO:

Gestión en el 2015

Avance y cumplimiento: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINISTERIO TIC– expidió la Resolución MINTIC 1157 de 2011, "*por la cual se establecen las condiciones y los requisitos, y se determina el procedimiento para otorgar permisos para el uso de hasta 30 MHZ de espectro radioeléctrico en la banda de 1850 MHZ a 1990 MHZ para la operación y prestación del servicio móvil terrestre*". Los correspondientes permisos para el uso del Espectro Radio Eléctrico –ERE– fueron otorgados a TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A. (Hoy COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.) mediante Resolución MINTIC 2105 de 2011[6]; a COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., mediante Resolución MINTIC 2106 de 2011[7], y a COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., mediante Resolución MINTIC 2107 de 2011[8].

Gráfico. Evolución en la expedición de actos administrativos asociados a la fecha

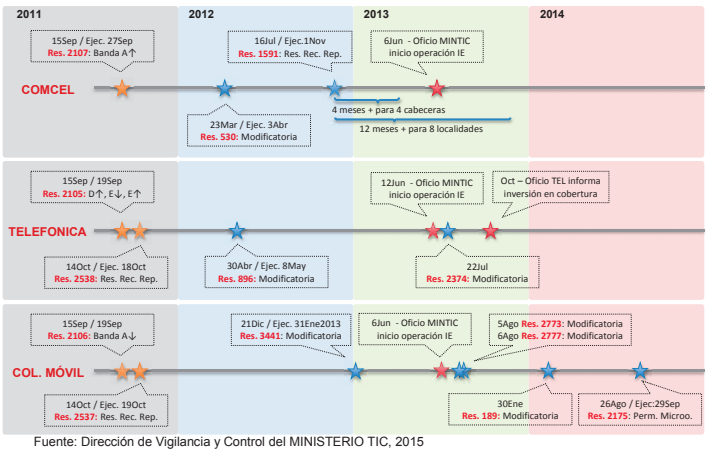

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control del MINISTERIO TIC, 2015

Como contraprestación por el otorgamiento del ERE, la Resolución MINTIC 1157 de 2011 señala que cada Asignatario pagará en la siguiente forma: a) El cincuenta por ciento

[6] Modificada y adicionada por las Resoluciones MINTIC 896 de 2012 y 2374 de 2013.
[7] Modificada y adicionada por las Resoluciones MINTIC 3441 de 2012, 2773 de 2013, 2777 de 2013 y 189 de 2014.
[8] Modificada y adicionada por las Resoluciones MINTIC 530 de 2012 y 1591 de 2012.

(50%) en efectivo, seis (6) meses después de la asignación y b) el otro cincuenta por ciento (50%) mediante el cumplimiento de una obligación de hacer, consistente en: i) la instalación y operación de infraestructura para la expansión de cobertura de la red móvil en las localidades del país listadas en el ANEXO 4 - OBLIGACIONES DE HACER – LOCALIDADES que no cuenten con cubrimiento de servicios móviles terrestres; y ii) la conexión y prestación del servicio de Internet en las instituciones educativas definidas de acuerdo con las condiciones consignadas en el ANEXO 5 - OBLIGACIONES DE HACER – INSTITUCIONES EDUCATIVAS, que hacen parte integrante de la Resolución MINTIC 1157 de 2011.

De conformidad con lo establecido en la Resolución MINTIC 1157 de 2011, la verificación del pago destinado al cumplimiento de las obligaciones de hacer relativas al cubrimiento, se calculará con base en las inversiones realizadas que sean efectuadas con posterioridad a la fecha de adjudicación del espectro, para lo cual el Asignatario deberá entregar los estados financieros, soportes contables y demás documentos que le sean requeridos por el MINISTERIO TIC. Dicha información también será exigible para verificar el cumplimiento de las obligaciones de conectividad a instituciones educativas, sobre las cuales también deberán examinarse los aspectos de calidad, niveles de servicio, especificaciones, matriz de responsabilidades y demás requisitos, términos y disposiciones establecidos en mencionado acto.

De esta manera, la verificación integral de las obligaciones de hacer establecidas en la Resolución MINTIC 1157 de 2011 que adelanta la Dirección de Vigilancia y Control –DVC– del MINISTERIO TIC ha tenido una serie de ítems que se presentan en el siguiente gráfico y se explican a continuación.

Gráfico. Ítems en la verificación integral de las obligaciones de hacer establecida en la Resolución MINTIC 1157 de 2011

Avance y cumplimiento: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINISTERIO TIC– expidió la Resolución MINTIC 1157 de 2011, "*por la cual se establecen las condiciones y los requisitos, y se determina el procedimiento para otorgar permisos para el uso de hasta 30 MHZ de espectro radioeléctrico en la banda de 1850 MHZ a 1990 MHZ para la operación y prestación del servicio móvil terrestre*". Los correspondientes permisos para el uso del Espectro Radio Eléctrico –ERE– fueron otorgados a TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A. (Hoy COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.) mediante Resolución MINTIC 2105 de 2011[9]; a COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., mediante Resolución MINTIC 2106 de 2011[10], y a COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., mediante Resolución MINTIC 2107 de 2011[11].

Gráfico. Evolución en la expedición de actos administrativos asociados a la fecha

[9] Modificada y adicionada por las Resoluciones MINTIC 896 de 2012 y 2374 de 2013.
[10] Modificada y adicionada por las Resoluciones MINTIC 3441 de 2012, 2773 de 2013, 2777 de 2013 y 189 de 2014.
[11] Modificada y adicionada por las Resoluciones MINTIC 530 de 2012 y 1591 de 2012.

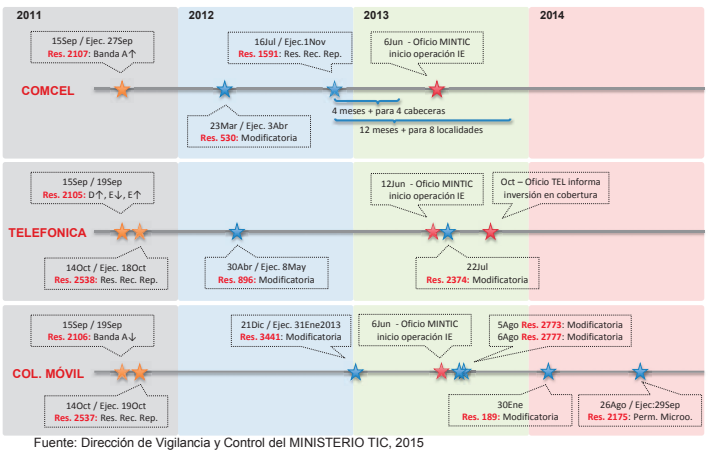

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control del MINISTERIO TIC, 2015

Como contraprestación por el otorgamiento del ERE, la Resolución MINTIC 1157 de 2011 señala que cada Asignatario pagará en la siguiente forma: a) El cincuenta por ciento (50%) en efectivo, seis (6) meses después de la asignación y b) el otro cincuenta por ciento (50%) mediante el cumplimiento de una obligación de hacer, consistente en: i) la instalación y operación de infraestructura para la expansión de cobertura de la red móvil en las localidades del país listadas en el ANEXO 4 - OBLIGACIONES DE HACER – LOCALIDADES que no cuenten con cubrimiento de servicios móviles terrestres; y ii) la conexión y prestación del servicio de Internet en las instituciones educativas definidas de acuerdo con las condiciones consignadas en el ANEXO 5 - OBLIGACIONES DE HACER – INSTITUCIONES EDUCATIVAS, que hacen parte integrante de la Resolución MINTIC 1157 de 2011.

De conformidad con lo establecido en la Resolución MINTIC 1157 de 2011, la verificación del pago destinado al cumplimiento de las obligaciones de hacer relativas al cubrimiento, se calculará con base en las inversiones realizadas que sean efectuadas con posterioridad a la fecha de adjudicación del espectro, para lo cual el Asignatario deberá entregar los estados financieros, soportes contables y demás documentos que le sean requeridos por el MINISTERIO TIC. Dicha información también será exigible para verificar el cumplimiento de las obligaciones de conectividad a instituciones educativas, sobre las cuales también deberán examinarse los aspectos de calidad, niveles de servicio, especificaciones, matriz de responsabilidades y demás requisitos, términos y disposiciones establecidos en mencionado acto.

De esta manera, la verificación integral de las obligaciones de hacer establecidas en la Resolución MINTIC 1157 de 2011 que adelanta la Dirección de Vigilancia y Control –

DVC– del MINISTERIO TIC ha tenido una serie de ítems que se presentan en el siguiente gráfico y se explican a continuación.

Gráfico. Ítems en la verificación integral de las obligaciones de hacer establecidas en la Resolución MINTIC 1157 de 2011

Cuadro. Informes de la *Etapa de Verificación Técnica In Situ* para la obligación de hacer asociada a localidades

ASIGNATARIO	VERSIÓN 1 DEL INFORME TÉCNICO IN SITU	VERSIÓN 2 DEL INFORME TÉCNICO IN SITU
COLOMBIA MÓVIL	676955 de 18Jun2015	689105 de 25Ago2015
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	676958 de 18Jun2015	689110 de 25Ago2015
COMCEL	676960 de 18Jun2015	689107 de 25Ago2015

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control del MINISTERIO TIC, 2015

Por otra parte, se destaca el desarrollo de las actividades de la *Etapa de Verificación Técnica In Situ* durante los meses de mayo y junio de 2015 en donde se adelantaron visitas a la totalidad de instituciones educativas conectadas y en las que se presta el servicio de Internet (192 para COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. [12], 109 para COMCEL S.A.[13] y 21 para COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. [14]).

Con respecto a la obligación de hacer asociada a las Instituciones Educativas, la firma SERTIC S.A.S. presentó el 15 de julio de 2015 los respectivos informes de la *Etapa de Verificación Técnica In Situ*[15], en donde se adelantó el levantamiento de inventarios y se realizaron pruebas técnicas para verificar el cumplimiento de la obligación de brindar conectividad a instituciones educativas como se establece en la Resolución MINTIC 1157 de 2011. Las pruebas adelantadas fueron los siguientes:

- Pruebas de Ping
- Pérdida de paquetes de datos
- Pruebas de velocidad efectiva mínima: Up Link / Upstream y Down-Link / Downstream
- Pruebas de Navegación
- Pruebas de bloqueo de páginas de pornografía infantil

Una vez revisados dichos informes en su versión 1, la supervisión del Contrato MINTIC 575 de 2015 presentó comentarios a los mismos, los cuales fueron atendidos en la versión 2 entregada por SERTIC S.A.S. el pasado 21 y 25 de agosto de 2015.

Cuadro. Informes de la *Etapa de Verificación Técnica In Situ* para la obligación de hacer asociada a instituciones educativas

[12] Mediante el Radicado MINTIC 808273 de 16 de abril de 2015 se comunicó al Asignatario las visitas en campo a dichas Inst. Educ.
[13] Mediante el Radicado MINTIC 814561 de 8 de mayo de 2015 se comunicó al Asignatario las visitas en campo a dichas Inst. Educ.
[14] Mediante el Radicado MINTIC 819711 de 29 de mayo de 2015 se comunicó al Asignatario las visitas en campo a dichas Inst. Educ.
[15] Se destaca que por problemas de seguridad y orden público no se pudo adelantar el protocolo diseñado en dos (2) instituciones educativas asignadas a COMCEL S.A. las cuales se visitarán de nuevo durante los días 9 y 10 de septiembre de 2015.

ASIGNATARIO	VERSIÓN 1 DEL INFORME TÉCNICO IN SITU	VERSIÓN 2 DEL INFORME TÉCNICO IN SITU
COLOMBIA MÓVIL	681853 de 15Jul2015	688408 de 21Ago2015
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	681852 de 15Jul2015	689102 de 25Ago2015
COMCEL	681856 de 15Jul2015	689101 de 25Ago2015

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control del MINISTERIO TIC, 2015

Adicionalmente, se han adelantado las siguientes actividades bajo la Metodología General de Verificación Integral respecto de la verificación de la obligación de hacer asociada a la instalación y operación de infraestructura para la expansión de cobertura de la red móvil en las localidades del país para los asignatarios COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. durante el año 2015:

Cuadro. Actividades de verificación de la obligación de hacer asociada a localidades

OBLIGACIÓN DE HACER	ACTIVIDAD	RADICADO Y FECHA
Localidades de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Envío por parte de MINTIC al Asignatario de los resultados de las *Etapas de Solicitud y Recopilación de la Información Necesaria y de Revisión Preliminar de los Soportes*	Registro 791112 de 2Feb2015
	Mesa de Trabajo respecto de los resultados de la verificación en las Etapas mencionadas	12Feb2015
	Envío por parte del Asignatario al MINTIC de nuevos soportes respecto a inversiones no soportadas y/o desestimadas	Radicado 654551 de 12Feb2015
	Envío por parte de MINTIC a SERTIC S.A.S. de los nuevos soportes	Registro 796036 de 23Feb2015
	Envío por parte de MINTIC al Asignatario de solicitud de información adicional sobre contratos respecto a inversiones en revisión	Registro 799928 de 6Mar2015
	Envío por parte del Asignatario al MINTIC de contratos respecto a inversiones en revisión	Radicado 663387 de 31Mar2015
Localidades de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	Envío por parte de MINTIC al Asignatario de la solicitud de información financiera y contable soporte para efectuar las *Etapas de Solicitud y Recopilación de la Información Necesaria y de Revisión Preliminar de los Soportes*	Registro 793946 de 16Feb2015
	Envío por parte del Asignatario al MINTIC de solicitud de ampliar el plazo para entregar información solicitada hasta el 6Abr2015	Radicado 655969 de 19Feb2015
	Envío por parte de MINTIC al Asignatario de comunicación ampliando el plazo hasta el 6Abr2015	Registro 804591 26Mar2015

	Envío por parte del Asignatario al MINTIC de soportes respecto a inversiones asociadas a la obligación de hacer	Radicado 663929 de 6Abr2015
	Envío por parte de MINTIC a SERTIC de soportes respecto a inversiones asociadas a la obligación de hacer	Registro 806959 de 13Abr2015
	Envío por parte de MINTIC al Asignatario de invitación a Mesa de Trabajo 1	Registro 841137 de 14Ago2015
	Mesa de Trabajo 1 respecto de los resultados de la verificación respecto de los resultados de la verificación en las Etapas mencionadas	18Ago2015
	Envío por parte de MINTIC al Asignatario invitando a Mesa de Trabajo 2 para revisar los nuevos soportes	Registro 841535 de 19Ago2015
	Mesa de Trabajo 2 y envío por parte del Asignatario al MINTIC de nuevos soportes respecto a inversiones no soportadas y/o desestimadas	Se programó para el 11Sep2015

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control del MINISTERIO TIC, 2015

También se solicitó la documentación soporte financiera y contable de las inversiones respecto de los costos de operación y mantenimiento –OPEX– presentadas por los Asignatarios en cumplimiento de la obligación de hacer asociada con la conexión y prestación del servicio de Internet en Instituciones Educativas establecida en las Resoluciones MINTIC 1157, 2105, 2106 y 2107 de 2011, desde el momento de inicio de la prestación del servicio de Internet en cada institución educativa a la fecha. El siguiente cuadro presenta las comunicaciones asociadas a dicha solicitud.

Cuadro. Solicitud de información de OPEX incurrido en la obligación de hacer asociada a instituciones educativas

ASIGNATARIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE OPEX	AMPLIACIÓN DE PLAZO	ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE OPEX
COLOMBIA MÓVIL	836936 de 28Jul2015	839958 de 10Ago2015	688857 de 24Ago2015
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	836932 de 28Jul2015	841141 de 14Ago2015	688486 de 21Ago2015
COMCEL	836931 de 28Jul2015	841145 de 14Ago2015	689143 de 25Ago2015

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control del MINISTERIO TIC, 2015

Con los resultados de las *Etapa de Verificación Técnica In Situ* y en desarrollo de la Metodología General de Verificación Integral, la firma SERTIC S.A. E.S.P. adelantará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2015 tanto la *Etapa de Verificación Financiera Definitiva* como la *Consolidación de los Resultados de la Verificación Integral*, a partir de las cuales el MINISTERIO TIC contará al final del mes de noviembre y en diciembre de 2015 con una estimación a la fecha de los valores efectivamente invertidos por los Asignatarios en relación con el cumplimiento de las obligaciones de hacer establecidas en las Resoluciones MINTIC 1157, 2105, 2106 y 2107, y aquellas que las modifiquen, complementen o aclaren.

1) ***Cuál es la acción mejora para el hallazgo correspondiente (Plan de Mejoramiento FONTIC).***

Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Responsables
Envío de los valores parciales a registrar de acuerdo con el informe de interventoría contratada por la Dirección de Vigilancia y Control con relación a las Resoluciones 2105, 2106 y 2107 de 2011	1. Determinar por medio del informe de interventoría el valor parcial invertido por los PRST en las Resoluciones 2105, 2106 y 2107 de 2011	Informe	Dirección de Vigilancia y Control
Una vez remitido el informe por la Dirección de Vigilancia y control se procederá a realizar un documento donde se aprueba el valor parcial invertido por los PRST en las resoluciones 2105, 2106 y 2107 de 2011	2. Informar al área responsable de los valores a registrar	Documento	Dirección de Industria de Comunicaciones
De acuerdo a lo establecido en el documento enviado por la Dirección de Industria de Comunicaciones se procederá a realizar el registro contable de los valores resultantes de la verificación del cumplimiento de la obligación de las resoluciones 2105. 2106 y 2107 de 2011. Esto de conformidad con el concepto N° 147605 de 2010 expedido por la Contaduría General de la Nación.	3. Realizar el registro contable del valor invertido por los PRST en las resoluciones 2105, 2106 y 2107 de 2011	Registro contable	Subdirección Financiera

Fuente: plan de mejoramiento H69A FONTIC vigencia 2014

- A 31 de diciembre de 2014 se encuentran sin reconocer como propiedad, planta y equipo; bienes por $214.203.10 millones aproximadamente, correspondientes a la infraestructura de red instalada por operadores de telefonía móvil celular como pago del espectro asignado

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Mediante modificatorio de fecha 30 de diciembre de 2004 a los contratos de concesión 004, 005 y 006 de 1994 se dispuso que los concesionarios prestarían el servicio de telefonía móvil celular en las bandas de frecuencia otorgadas mediante los contratos iniciales, así como en aquellas atribuidas mediante Resolución 2720 de 2004.

Igualmente, mediante modificatorio de fecha 28 de marzo de 2005 a los contratos de concesión 001, 002 y 003 de 1994 se dispuso que los concesionarios prestarían el servicio de telefonía móvil celular en las bandas de frecuencia otorgadas mediante los contratos iniciales, así como en aquellas atribuidas mediante Resolución 508 de 2005.

En dichos documentos se estableció que el valor del espectro sería pagado mediante una obligación de hacer, consistente en cubrir con el servicio de telefonía móvil celular las rutas indicadas en los mismos.

Con posterioridad se estableció el valor del espectro mediante contrato celebrado con la firma Telecommunications Management Group y se verificó el cumplimiento de la obligación mediante contratos celebrados con Cintel y con Unión Temporal CTDI – Precoom, determinando que los concesionarios cumplieron con su obligación de cubrir con el servicio de telefonía móvil celular las rutas indicadas en los modificatorios a los contratos de concesión mencionados.

De conformidad con lo establecido en los modificatorios, la obligación de los concesionarios no consistía en la instalación de infraestructura sino en la prestación del servicio móvil celular, en el cual la infraestructura, si bien era necesaria, no es el elemento esencial de la obligación, sino el medio de cumplirla.

De otra parte, de conformidad con lo establecido en la cláusula 33 de los contratos, a su finalización, y no antes, revertirán a la Nación los bienes y elementos afectos a ellos.

El Ministerio consideró que, si bien lo que se buscaba era dar cobertura con el servicio móvil terrestre, en su momento, y solo para efectos de determinar si los operadores habían cumplido con la obligación de pago del espectro, lo único que se podía valorar era la infraestructura instalada para dar esa cobertura y, por ende, se determinó que dado que habían invertido más dinero del que costaba el espectro, tanto la obligación de cobertura como la de pago se entendían cumplidas.

Vale la pena anotar que el Ministerio no es un proveedor de servicios de telecomunicaciones ni de redes, ni tiene el Know How que le permita dedicarse a dicha actividad, por tanto, no es razonable, bajo ningún punto de vista que incorpore dentro de sus inventarios infraestructura de telecomunicaciones para operarla, ya sea directa o indirectamente, con las consiguientes erogaciones que tendría que hacer para mantenerla en operación, ya que en caso de hacerlo, estos gastos ya no correrían por cuenta de los operadores sino del Ministerio, además de la constitución de pólizas seguros para amparar los riesgos inherentes a bienes del Estado. Bajo la figura que operó desde 2006, dichos costos y gastos han sido de los operadores, y, sin embargo, el servicio se sigue prestando bajo las condiciones requeridas por el Ministerio.

El 28 de noviembre de 2013 los operadores móviles Comcel y Colombia Telecomunicaciones, para efectos de los contratos de concesión de TMC, se acogieron a la habilitación general de que trata la Ley 1341 de 2009, por tanto, de conformidad con el artículo 68 de la misma, en ese momento terminaron los contratos aludidos.

Adicionalmente, en febrero de 2014 se dio a conocer el texto definitivo de la Sentencia C-555 de 2013 de la Corte Constitucional, según el cual los bienes y elementos afectos a los contratos de concesión celebrados antes de la entrada en vigencia de la Ley 422 de 1998 deben ser revertidos a la Nación o compensados en dinero a la misma.

Por lo anterior, en el marco de la liquidación de los contratos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de 1994, se establecerá de común acuerdo entre las partes, cuáles son dichos bienes y su valor. De no lograr un acuerdo en este aspecto, se deberá acudir al Juez del contrato.

Vale la pena mencionar que, si bien la infraestructura valorada para verificar el cumplimiento de la obligación de los operadores en virtud de las Resoluciones 2720 de 2004 y 508 de 2005 no ha salido de la órbita del Estado, y por ese hecho no hace parte de la reversión propiamente dicha, no puede separarse de los bienes afectos a los contratos, pues es necesaria para la prestación del servicio, y es por ello que el Ministerio ha considerado que debe dársele tratamiento igual o similar a aquella, es decir, que debe determinarse , valorarse e incluirse en la liquidación de los contratos y, en particular, en lo concerniente a la reversión, con el componente adicional de que puede ser compensada en dinero.

Igualmente, mientras se lleva a cabo la liquidación de los contratos, los bienes y elementos afectos a ellos podrán ser usados por los operadores Comcel y Colombia Telecomunicaciones, en aras de la continuidad del servicio y en virtud de lo dispuesto en las resoluciones 597 y 598 de 2014, por medio de las cuales se otorgó permiso de uso del espectro en las bandas 850 MHz y 1900 MHz, para lo cual deberán pagar una compensación económica durante el período de uso, la cual será efectiva en forma retroactiva desde el 28 de noviembre de 2013 hasta que se dé en forma efectiva la reversión o su compensación en dinero.

En conclusión, la valoración de estos bienes y su reversión no es una labor unilateral del Ministerio sino conjunta con los operadores y se hace en el marco de la liquidación de los contratos de concesión que se encuentra en curso.

Gestión en el 2015

El Ministerio, en el ámbito de la liquidación de los contratos, ha mantenido reuniones con los PRST para llegar a un acuerdo sobre todos los aspectos de los mismos.

Igualmente, celebró un contrato con la Universidad Nacional, con el fin de que se planteen los posibles escenarios de la reversión, su valor y la compensación económica que estableció la Corte como una posibilidad.

Igualmente, se establecerá el valor a cobrar por el uso de esos bienes desde la fecha de terminación de los contratos hasta que se dé la reversión o se produzca la compensación en dinero mencionada.

Acción mejora propuesta

Teniendo en cuenta todo lo mencionado, no es posible establecer una acción de mejora adicional a la existente, pues, se reitera, la liquidación de los contratos no se hace de manera unilateral, sino conjuntamente con los concesionarios de TMC, tal y como se ha venido haciendo desde la terminación de los contratos.

- Analizados los actos administrativos de imposición de multas que fueron ejecutoriados en la vigencia 2013, se evidencio que a 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes por causar resoluciones por $3.844.7 millones, igualmente continúan sin causar multas impuestas en vigencias anteriores por $1.447.2 millones, debido a que continúan presentándose falencias que afectan la oportunidad con la que deben comunicarse los actos administrativos a la Coordinación de Facturación y Cartera, lo que no permitió el registro contable de la totalidad de las operaciones realizadas por la Dirección de Vigilancia y Control y por ende subestimó los ingresos y los resultados de las vigencias indicadas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Este hallazgo corresponde al H51, el Ministerio ha dispuesto las siguientes acciones de mejora:

Causa del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta
Continúan presentándose falencias que afectan la oportunidad con la que deben comunicarse los actos administrativos a la Coordinación de Facturación y Cartera (SIC)	Integrar la información que reposa en el aplicativo SIPOST de 4-72 y el Módulo de Notificaciones del MINTIC, que permita relacionar los datos correspondientes a la prueba de entrega de los actos administrativos de manera automática.	Integración de la información	Integración de aplicativos
Continúan presentándose falencias que afectan la oportunidad con la que deben comunicarse los actos administrativos a la Coordinación de Facturación y Cartera (SIC)	Aprovisionar al Grupo de Notificaciones con equipos escáner de última generación, que permita realizar la digitalización de documentos para que de manera oportuna conformen el compendio digital necesario como entrada al proceso de Gestión Integral del Cobro.	Aprovisionamiento de escáner	Número de escáner
Continúan presentándose falencias que afectan la oportunidad con la que deben comunicarse los actos administrativos a la Coordinación de Facturación y Cartera (SIC)	Desarrollar en el aplicativo PLUS una herramienta que genere "alarmas" sobre los cambios generados por la acción realizada en los actos administrativos, permitiendo así determinar que la actuación administrativa se encuentra en un nuevo estado y disponible para ejercer sobre ella una nueva actividad.	Implementación de alarmas informativas en el Módulo de Notificaciones y PLUS	Implementación de herramienta

– Al 31 de diciembre de 2014 los recursos entregados en administración a terceros, presentan inconsistencias por $108.856,74 millones, debido a que: 1) Se reconocieron como gasto y no como activo, pagos por $452,07

millones"; 2) No se causaron rendimientos financieros generados sobre estos recursos por valor de $175,20 millones; 3) No se registró la ejecución contractual de estos recursos por $100.551,4918 por cuanto la misma no fue informada por los supervisores al área financiera, o dicha dependencia no registro la información recibida directamente de los administradores de recursos; 4) Se registró un mayor valor de ejecución contractual por $7.677,97 millones; 5) El proceso de conciliación se limitó a la verificación selectiva de los datos y soportes que reporta el supervisor de cada convenio y/o contrato, y no se hizo extensiva a los administradores de recursos quienes tienen la información primaria sobre su ejecución; y 6) Los puntos de control establecidos en los diferentes instrumentos formulados por la Entidad, son aplicados parcialmente o se encuentran desactualizados.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Punto 1) Convenio 348-2014 RTVC: fue reclasificado a la cuenta del gasto 55070511, de conformidad a lo establecido en la cláusula octava-FORMA DE PAGO del convenio 348-2014 RTVC, el cual pacto desembolsos contra entregables, sin dar lugar a legalización de recursos.

Se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre el tratamiento contable de los convenios interadministrativos, cuando se presenta en la forma de pago, que los desembolsos se realizarán contra entregables, y se aplicó lo pertinente al resultado del concepto, reclasificando la cuenta del gasto a la cuenta de recursos entregados en administración 142402; en atención a lo descrito por la CGN, que cuando se suscriben convenios independiente de su forma de pago, deben registrarse contablemente como recursos entregados en administración.

Punto 2) Partiendo de la premisa que los rendimientos financieros se reintegran conforme lo estipulado en el respectivo contrato/convenio, esto es, que para unos casos se pacte al final de la vigencia del convenio/contrato y para otros casos se pacte mes vencido, se debe considerar que para el primer caso, es en la etapa de liquidación

Al momento de realizar el balance financiero (como también el técnico y jurídico) cuando el supervisor adelanta la gestión para asegurar el reintegro y solicitud de registro de los rendimientos. Para el segundo caso, los reintegros efectivamente se registran mensualmente, no obstante, debe considerarse que el último mes depende de varios factores como por ejemplo la constitución de cuentas por pagar, que obliga a esperar el respectivo pago para realizar el reintegro de los rendimientos, o como por ejemplo cuando el supervisor detecta diferencias que deben ser sujetas de revisiones y conciliaciones.

En todo caso, el hecho económico se causa al momento de realizar la liquidación técnica, jurídica y financiera del contrato/convenio.

Adicionalmente, sugerimos se considere que los registros contables se ajustan a las características cualitativas de la Información Contable pública descritas en los párrafos 104, 112 y 113 del Plan General de la misma, en cuanto a la **razonabilidad**, puesto que la información contable refleja la situación y actividad de la entidad de manera **ajustada**

a la realidad. Otra característica cualitativa es la **Racionalidad** puesto que la información contable es el producto de la aplicación de un proceso racional y sistemático, que reconoce y revela las transacciones, hechos y operaciones de la entidad, con base en un conjunto homogéneo, comparable y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos, y la **Consistencia** puesto que la información contable en cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme. Por ello, respetuosamente consideramos que no se configura la subestimación de ingresos y sobreestimación de recursos y gastos, porque se está haciendo caso al régimen de contabilidad pública, toda vez que se debe observar que el hecho económico se **aplica de acuerdo con lo establecido en las minutas de los convenios/contratos.**

Punto 3) Desde el punto de vista presupuestal y contable, la manera de reportar la ejecución contractual por parte del supervisor, es el registro y trámite de la solicitud del desembolso, toda vez que es la evidencia que se ha cumplido a satisfacción algún, hito, entregable o servicio en desarrollo del contrato/convenio.

Así las cosas, revisando la ejecución presupuestal de la vigencia 2014, se observa que el 100% de los compromisos adquiridos por el Fontic, fueron obligados, esto es, que la ejecución contractual se adelantó y registró presupuestal y contablemente de conformidad.

Por otra parte, debe observarse que el balance financiero final de los contratos/convenios, se causa contablemente al momento de realizar la liquidación técnica, jurídica y financiera del contrato/convenio y no antes por imposibilidad material.

Adicionalmente, debe considerarse que los registros contables se ajustan a las características cualitativas de la Información Contable pública descritas en los párrafos 104, 112 y 113 del Plan General de la misma, en cuanto a la razonabilidad, puesto que la información contable refleja la situación y actividad de la entidad de manera ajustada a la realidad. Otra característica cualitativa es la racionalidad puesto que la información contable es el producto de la aplicación de un proceso racional y sistemático, que reconoce y revela las transacciones, hechos y operaciones de la entidad, con base en un conjunto homogéneo, comparable y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos, y la Consistencia puesto que la información contable en cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme.

Por ello, consideramos que no se configura la subestimación de ingresos y sobreestimación de recursos y gastos, porque se está haciendo caso al régimen de contabilidad pública, toda vez que se debe observar que el hecho económico se aplica de acuerdo con lo establecido en las minutas de los convenios/contratos.

Finalmente, para mayor ilustración, se presenta la relación de los principales contratos/convenios que fueron sujetos de auditoría que corresponden a la Dirección de Conectividad:

Contratos Nos.504-2011 y 989-2012 – FONADE por valor $65.887,75

Es pertinente señalar, que los contratos interadministrativos No. 504 de 2011 y 989 de 2012, son contratos interadministrativos de Gerencia Integral de proyectos, en los que FONADE, se encarga de manera permanente de participar en actividades propias del ciclo de proyectos de desarrollo en sus distintas etapas: preparación, ejecución y evaluación, que contempla los estudios de factibilidad y la asesoría para la estructuración y promoción de proyectos, con el propósito de impulsar las políticas sectoriales formuladas por el Estado.

En ejecución de los contratos interadministrativos FONADE desde el momento de la suscripción del contrato y en cumplimiento de sus obligaciones ha ofrecido al Fondo TIC como entidad contratante su infraestructura técnica, financiera, administrativa y de recurso humano profesional y técnico al servicio del proyecto PVD enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital.

El esquema de la Gerencia Integral ejercida por FONADE; como lo ha dicho el Consejo de Estado en sentencia de la sala de consulta y servicio civil del 30 de abril de 2008, con número de radicación 1881 y Consejero Ponente Enrique José Arboleda Perdomo, "…aporta una mayor eficacia al contrato pues genera un mayor compromiso para FONADE porque está obligado a entregar el proyecto ejecutado"

Ahora bien, frente a lo señalado con respecto a que para los Contratos Interadministrativos No. 504 de 2011 y 989 de 2012 suscritos entre el Fondo de TIC y FONADE, no se registró la ejecución contractual por cuanto la misma no fue informada por los supervisores al área financiera tal como se indica en el numeral 3, es de señalar que la información de la ejecución de los recursos de los Contratos Interadministrativos es reportada por los supervisores de la Dirección de Conectividad al área financiera, cuando se certifica el cumplimiento de las obligaciones por parte de FONADE, establecidas en los contratos 504 de 2011 y 989 de 2012 en ejercicio de la Gerencia Integral , para que el área financiera tramite el pago correspondiente con cada uno de los soportes requeridos, entre ellos, el certificado de cumplimiento del supervisor, comunicado de aprobación de los informes presentados por Fonade que conllevan al pago de conformidad con lo establecido contractualmente, factura, certificado de parafiscales, etc.

Adicionalmente se indica que FONADE en cumplimiento de sus obligaciones presenta los informes financieros correspondientes a la Supervisión del Fondo Tic, reportando la ejecución bimensual de cada contrato, informes que son aprobados por la supervisión y que de igual forma son allegados por Fonade a la Subdirección Financiera, informes que adicionalmente son tenidos en cuenta para el reporte mensual presentado por la supervisión al Fondo de TIC en el formato 001.

Punto 4) Se da respuesta en los siguientes términos de acuerdo con los contratos auditados

Contrato 879 de 2013 – FONADE

Respecto al Contrato 879 de 2013 – FONADE por valor de $7.031,96 millones, la Administración considera conveniente precisar lo siguiente:

De acuerdo con los soportes entregados por Fonade en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No 879 de 2013 se obtiene que el valor ejecutado a 31 de diciembre de 2014 corresponde a al valor de $ 3.863.181.005 con el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VALOR	SOPORTE	
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	PAGO PARCIAL CUOTA DE ADMINISTRACION FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	$ 2.799.532.080	Informe Trimestral Fonade Radicado No 618553 del 22 de julio de 2014	Informe Bimestral Financiero Radicado No 608010 del 19 de mayo de 2014
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	PAGO PARCIAL CUOTA DE GERENCIA CONVENIO INICIAL	$ 799.866.309	Informe Trimestral Fonade Radicado No 791378 del 03 de febrero de 2015	Informe Bimestral Financiero Radicado No 641527 del 26 de noviembre de 2014
CONSORCIO VIVE DIGITAL 2014	CONSORCIO VIVE DIGITAL HONORARIOS POR INTERVENTORIA DEL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, ESTA INTERESADO, EN CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL PROYECTO PUNTOS VIVE DIGITAL FASE 2 SN FV 0000002	$ 90.729.430	Informe Trimestral Fonade Radicado No 791378 del 03 de febrero de 2015	Informe Bimestral Financiero Radicado No 652544 del 03 de febrero de 2015
CONSORCIO VIVE DIGITAL 2014	CONSORCIO VIVE DIGITAL HONORARIOS POR INTERVENTORIA DEL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, ESTA INTERESADO, EN CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL PROYECTO PUNTOS VIVE DIGITAL FASE 2 SN FV 0000001	$ 91.306.130	Informe Trimestral Fonade Radicado No 791378 del 03 de febrero de 2015	Informe Bimestral Financiero Radicado No 652544 del 03 de febrero de 2015
	Total Ejecutado	$ 3.781.433.949		
	GMF	81.747.056		

BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VALOR	SOPORTE
	Total	$ 3.863.181.005	

De la misma forma Fonade en atención a la solicitud presentada por la Contraloría referente a la ejecución de los recursos del Contrato Interadministrativo No 879 de 2013 el pasado 23 de Febrero, dio respuesta mediante comunicado No. 2015ER0018545 del 2 de Marzo de 2015, informando que los recursos ejecutados a 31 de diciembre de 2014 correspondían a la suma de $3.863.181.005, información que corresponde con los soportes entregados al Fondo TIC.

Gestión en el 2015

Se ha solicitado la justificación de los valores reportados para la legalización con el fin de remitirlos al Área Contable del Ministerio TIC.

Acción mejora propuesta

1. Fortalecer puntos de control a través de conciliaciones tripartitas, (Supervisor, Área Financiera y Administrador de los Recursos) trimestralmente, para el seguimiento en la oportunidad de la legalización de la ejecución real de los recursos entregados.

2. Fortalecer puntos de control, estableciendo como obligación contractual la presentación de la legalización de ejecución de los recursos, previo al siguiente desembolso (cuando aplique), teniendo en cuenta los resultados derivados de la conciliación tripartita.

Convenio 458-2010 FONADE - $11,38 millones.

Al respecto se informa que el convenio 458 de 2010 suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la información y Fonade cuyo objeto es "Ejecutar la gerencia integral del proyecto: Operación integral de las soluciones tecnológicas de Gobierno en línea, la plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados" cuyo valor total, teniendo en cuenta los otrosíes modificatorios y adiciones al mismo corresponde a $94.677.604.050, discriminados de la siguiente manera:

Vigencia	Valor
2010	$ 7.823.161.994,00
2011	$ 7.000.000.000,00
2012	$ 22.614.975.791,00
2013	$ 23.374.154.051,00
2013	$ 440.569.644,00
2014	$ 12.601.941.624,00
2014	$ 15.576.770.441,00
2014	$ 5.246.030.505,00
TOTAL	$ 94.677.604.050,00

A 31 de diciembre de 2014 se han desembolsado $89.431.573.545, de la siguiente manera:

Valor Total de Contrato y/o Convenio					
Desembolsos Programados		Desembolsos Realizados			
Fecha	Requisitos para el pago	Fecha	No. Egreso	% Pagado	Valor
30/12/2012	Primer pago	29/12/2010	3673	8%	$ 7.823.161.994
15/07/2011	Segundo pago	11/11/2011	2458	7%	$ 7.000.000.000
15/03/2012	Tercer y cuarto pago	29/09/2012	4651, 4659, 4660	19%	$ 18.364.975.791
15/08/2012	Tercer y cuarto pago	30/10/2012	5224	4%	$ 3.350.000.000
15/08/2012	Tercer y cuarto pago	07/11/2012	5391	1%	$ 900.000.000
15/03/2013	Quinto pago	29/05/2013	2608	11%	$ 10.000.000.000
15/08/2013	Sexto pago	30/09/2013	5945	14%	$ 13.374.154.051
15/12/2013	Séptimo pago	31/12/2014		0%	$ 440.569.644
15/03/2014	Octavo pago	23/04/2014		7%	$ 7.000.000.000
09/05/2014	Noveno pago	11/07/2014		6%	$ 5.601.941.624
16/06/2014	Decimo pago	29/08/2014		4%	$ 4.000.000.000
15/07/2014	Décimo primer pago - $4.000.000.000	17/10/2014		4%	$ 4.000.000.000
15/08/2014	Décimo segundo Pago - $3.500.000.000	17/10/2014		4%	$ 3.500.000.000
15/09/2014	Décimo tercer pago - $2.000.000.000	20/10/2014		2%	$ 2.000.000.000
30/10/2014	Décimo cuarto Pago - $2.076.770.441	21/11/2014		2%	$ 2.076.770.441
14/11/2014	Décimo tercer pago - $2.500.000.000			0%	
15/12/2014	Décimo cuarto Pago - $2.746.030.505			0%	

TOTALES		94,46%	$ 89.431.573.545

SALDO POR GIRAR:	5,54%	$ 5.246.030.505

De acuerdo con los reportes de Legalización de Convenios suministrados por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, se evidencia que del valor desembolsado el convenio se encuentra con saldos en los estados financieros por valor de $3.018.703.636,09, indicando así, que son recursos que se encuentran pendientes por legalizar, razón por la cual no es posible evidenciar sobre ejecución en el convenio.

De otra parte el Grupo Tesorería del Ministerio informa que a 31 de diciembre de 2014, se tienen dos cuentas por pagar al Convenio 458 de 2010 por un valor total de $5.246.030.505,00 las cuales se legalizarán en el 2015.

Punto 5 y 6): Se hace seguimiento a la legalización de convenios interadministrativos a través de la circularización a los supervisores trimestralmente, correos electrónicos y mesas técnicas en algunos casos con acompañamiento de la Contaduría General de la Nación, de las diferencias presentadas y comunicaciones a los administradores de los recursos para contrastar y ajustar la información que se requiera.

Se fortalecerán puntos de control a través de mesas de trabajo con los involucrados en forma trimestral, con (Supervisor, Área Financiera, Oficina de Ingresos del Fondo y Administrador de los Recursos) para validar los saldos de ejecución contractual y se incluirá en las obligaciones contractuales la oportuna legalización de los recursos entregados en administración.

Punto 6) El área de contabilidad trimestralmente notifica a los supervisores de los convenios el saldo pendiente de legalizar de cada convenio, y se le solicita la gestión respectiva para que presenten los informes de ejecución de recursos, dichas cartas se encuentran en el archivo de contabilidad, igualmente se le informa de manera bimensual al grupo de seguimiento del FONTIC, el saldo de cada convenio para que éste haga el seguimiento a la ejecución de los recursos.

Gestión en el 2015.

Se viene haciendo uso de los mecanismos de control establecidos por la entidad a nivel contable y financiero para el seguimiento a la ejecución de los recursos.

En el desarrollo de los convenios sólo pueden ser legalizados los dineros girados a las entidades educativas cuando la junta administradora autorice la condonación de los créditos a los beneficiarios, razón por la cual en los convenios se autorizan giros al 534-2014 por 18.161.97 millones, al 1047-2012 por 4.517.48 millones y al 432-2014 por 145.87 millones, y una vez ICETEX emita acto administrativo de condonación, esa entidad realizará actualización de estados de cuenta el cual es reportado semestralmente según las obligaciones del convenio razón por la cual esta información es entregada a la entidad aproximadamente en el mes de febrero del año siguiente.

1) **A continuación se explica puntualmente la situación de estos convenios**

- **Convenio 534 de 2014**: en el presente convenio los beneficiarios accedieron a educación en programas TI, en los niveles técnico laboral, técnico profesional, universitario y maestrías; de acuerdo a lo anterior y considerando la duración de dichos programas y las condiciones de condonación, aún no se han cumplido los supuestos para la realización de legalización de dineros ante la entidad.
- **Convenio 432 de2014**: en el presente convenio los beneficiarios accedieron a educación en programas TI en competencias trasversales; de acuerdo con lo

anterior y considerando la duración de dichos programas y las condiciones de condonación, aún no se ha cumplido los supuestos para la realización de legalización de dineros ante la entidad.

- **Convenio 1047 de 2012**: en el presente convenio se autorizó el giro, sólo sería posible legalizar la suma de 317.371.992, la cual ya surtió todas las instancias correspondientes a la condonación de 38 beneficiarios, igualmente se informa que dicha información es conocida por la entidad en el informe semestral que presenta el ICETEX en sus estados de cuenta en el mes de febrero, razón por la cual ya se han iniciado las gestiones pendientes para realizar la legalización de dichos recursos

Gestión en el 2015

La Subdirección de Innovación de TI, adelantó selección abreviada de menor cuantía FTIC-SA-PMC -04-2015, para contratar los servicios de apoyo técnico, administrativo y financiero para el desarrollo de los procesos de selección de aspirantes a las convocatorias que adelanten la Dirección de Políticas y Desarrollo de TI y la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI, de conformidad con los convenios celebrados entre el MINTIC/FONTIC y el ICETEX, para el fortalecimiento del talento humano en tecnologías de la información, así como realizar las actividades de apoyo a la supervisión de estos convenios, para realizar apoyo a todas las labores de legalización.

- **Convenio 519 2008 por $515.88**

En el año 2013 se realizó legalización de recursos del convenio, pero en el trascurso de esa fecha a la presente vigencia, se ha realizado reembolsos de dineros provenientes de cobro de cartera a los beneficiarios, razón por la cual la dirección solicitará el ajuste pertinente de dicha legalización. Lo anterior obedece a la misma naturaleza de ejecución del convenio toda vez que si un beneficiario no cumple con los requisitos de condonación del crédito deberá amortizar la deuda, incrementando así los dineros en el fondo en administración.

Gestión adelantada en el 2015.

La dirección viene adelantando modificación del convenio para realizar el reintegro de los dineros no ejecutados y devolución de los rendimientos financieros antes de la terminación del convenio, como estaba estipulado inicialmente.

- **Convenios Interadministrativos 503 de 2013 y 418 de 2014:**

Con relación al Convenio Interadministrativo 503 de 2013, la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad ya había expidió el paz y salvo de legalización de recursos que soportaba la ejecución contractual, el cual se adjunta. Así mismo se resalta que este convenio ya se encuentra liquidado (se adjunta acta).

Con relación Convenio 418 de 2014, se había informado que en consideración a que a el procedimiento de legalización de recursos era un requisito necesario para adelantar el

respectivo proceso de liquidación del Convenio 418 de 2014, era pertinente resaltar, que estando dentro del término legal establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Subdirección de Radiodifusión Sonora, en calidad de supervisora del mencionado convenio, se encuentra adelantado todas las gestiones pertinentes relacionada con la entrega y revisión de toda la documentación soporte de la ejecución contractual, en los términos y para los efectos consagrados en la citada norma.

No obstante lo anterior y dentro del término establecido en la norma descrita, se realizaron las gestiones y trámites pertinentes, y así las cosas, la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad de este Ministerio ya expidió el respetivo comprobante de legalización de recursos que soportan la ejecución contractual del convenio, el cual se adjunta.

Gestión adelantada en el 2015.

De acuerdo con lo anterior, de los Convenios 503 de 2013 y 418 de 2014, actualmente, no hay recursos pendientes por legalizar, y hay una integralidad respecto de la información contable de los mismos; por ende, de parte de esta Supervisión, ya se adoptaron las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la Contraloría General de la República en lo que respecta a los referidos convenios.

- **Convenio 413 de 2014 con RTVC**

De acuerdo con el parágrafo 4 de la cláusula 8 del convenio 413 de 2014 con RTVC los rendimientos se reintegraran al finalizar el plazo de ejecución.

Gestión adelantada en el 2015.

Durante el 2015 se han solicitado los documentos necesarios para la liquidación del convenio en cuestión y así proceder a reintegrar los rendimientos financieros derivados del mismo conforme lo establecido en el convenio.

- **Convenio 414 de 2014 con RTVC**

De acuerdo con el parágrafo 4 de la cláusula 8 del convenio 414 de 2014 con RTVC los rendimientos se reintegraran al finalizar el plazo de ejecución.

Gestión en el 2015

Durante el 2015 se han solicitado los documentos necesarios para la liquidación del convenio en cuestión y así proceder a reintegrar los rendimientos financieros derivados del mismo como se establece en el convenio.

- **Convenio 551 -2009 ICETEX sobre el cual se precisa lo siguiente:**

1) El Convenio 551- 2009 cuyo objeto consistió en: “constituir una alianza estratégica entre EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y el ICETEX, que será denominado “Fondo FONTIC – ICETEX”. Y

cuya finalidad de conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio se dispuso como: "… el otorgamiento de créditos educativos total o parcialmente condonables en la condiciones y características que se describen en el reglamento operativo del fondo. PARÁGRAFO PRIMERO: Dicho Fondo está dirigido a ofrecer financiamiento a ingenieros y a otros profesionales colombianos en áreas pertinentes para que adelanten programas de maestría y doctorado en universidades de excelencia en el exterior en el campo de las Ciencias y Tecnologías Especiales. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Fondo motivará a los profesionales colombianos que se encuentren adelantando sus estudios a nivel de maestrías en áreas de la ciencias y tecnologías especiales en entidades de prestigio en el exterior para que continúen con sus estudios de doctorado, para luego regresar al país, así mismo, motivará a profesionales nacionales con el fin de lograr admisiones para iniciar sus estudios de postgrado conducentes a la obtención de maestría y/o doctorado en las áreas de las ciencias y tecnologías, en entidades de reconocido prestigio en el exterior, para luego regresar al país. PARÁGRAFO TERCERO: Los recursos que provea EL FONDO complementarán los apoyos que a manera de beca, crédito – beca o crédito hayan recibido los profesionales beneficiados por esta iniciativa, estén recibiendo o vayan a recibir por parte de entidades como el ICETEX, COLFUTURO, la Comisión Fulbright o cualquier otra entidad de apoyo a estudios de postgrado o el otorgamiento parcial o total aprobado por el Fondo".
El valor del Convenio citado, se pactó por la suma de Quince Mil Millones de Pesos mcte. $15.000.000.000.00.

El término de duración de este Convenio fue de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento la cual se dio el 31 de diciembre de 2009.

Las partes de común acuerdo suscribieron el acta de terminación anticipada y liquidación parcial el 21 de marzo de 2014, mediante la cual se reconoció reintegrar al FONTIC la suma total de $17. 842.845.426. 72 y se estableció preliminarmente, reconocer como cuota de gastos de administración hasta el momento de darse por terminado el Convenio, un valor de $359.502.503, que son los recursos que se relacionan por parte del informe de la Contraloría, y que se aclara, como fruto de la negociación entre las dos entidades involucradas, corresponden a una cifra considerablemente menor a la inicialmente prevista, que era del 5% sobre el valor del Convenio.

Gestión en el 2015.

Sobre este aspecto se debe señalar que se ha trabajado conjuntamente con la Dirección de Apropiación de TC, Asesores del Despacho de Viceministerio General, Oficina del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaría General y el ICETEX con la finalidad de perfeccionar el acuerdo definitivo sobre el valor de la cuota de administración y así proceder a la liquidación final del Convenio, teniendo en cuenta que es el único aspecto contractual que se encuentra pendiente para finiquitar del mismo.

• Reunión celebrada el 25 de febrero de 2015 entre el Ministerio TIC y el ICETEX, se llegó a la conclusión de la necesidad de remitir por parte del ICETEX, los documentos soporte que justifiquen el valor a reconocer por concepto de gastos administrativos.

• Reunión llevada a cabo el pasado 17 de abril de 2015 en las instalaciones del ICETEX, relacionado con los trámites finales para la liquidación final del Convenio 00551 del 30 de diciembre de 2009 (Satcol), se acordó enviar un proyecto de Acta de liquidación final del citado Convenio para ser validada por parte del Ministerio.
• Mediante correo del 12 de junio de 2015 se envió a los Asesores del Despacho del Viceministerio General, todos los documentos soportes para validar el proyecto de acta de liquidación definitiva y determinar el valor de la cuota de administración por reconocer.

- **Convenio 084-2007 ICETEX.**

En relación con el Convenio 084 de 2007 suscrito con el ICETEX aclaramos que según informe presentado por el ICETEX con fecha 19 de agosto de 2015 dentro de las 5.274 obligaciones vigentes, se encuentran 701 beneficiarios con cartera vencida, por valor total de $644.280.638 millones y saldo vencido de $386.568.383 millones.

De 5.274 obligaciones vigentes, corresponden a Sisbén 1 y 2, 3.952 jóvenes sobre los cuales el Fondo cubre el diferencial de tasa de interés para los estudiantes que ascienden a la suma de $ 344.807.383 millones.

Rendimientos financieros generados con corte Diciembre 2014 por la suma de $514.750.798,56
Saldo disponible: $27.790.909

El valor comprometido para el cubrimiento de los beneficiarios asciende a $159.816.408

Gestión adelantada en el 2015.

El Ministerio viene trabajando junto con la entidad con la que suscribe el Convenio para revisar los aspectos relacionados con la ejecución financiera.

- **Convenio 559 de 2013:**

El saldo que quedó sin ejecutar fue porque el canal no lo había reportado y no se había legalizado los valores.

Gestión en el 2015

Se adelantó y tramitó la legalización de los recursos, como se puede observar la carta de legalización de recursos, la cual se adjunta. Este convenio se encuentra liquidado.

- **Contratos Nos.504-2011 y 989-2012 – FONADE por valor $65.887,75.**

Desde el punto de vista presupuestal y contable, la manera de reportar la ejecución contractual por parte del supervisor, es el registro y trámite de la solicitud del desembolso, toda vez que es la evidencia que se ha cumplido a satisfacción algún, hito, entregable o servicio en desarrollo del contrato/convenio.

Así las cosas, revisando la ejecución presupuestal de la vigencia 2014, se observa que el 100% de los compromisos adquiridos por el FONTIC, fueron obligados, esto es, que la ejecución contractual se adelantó y registró presupuestal y contablemente de conformidad.

Por otra parte, debe observarse que el balance financiero final de los contratos/convenios, se causa contablemente al momento de realizar la liquidación técnica, jurídica y financiera del contrato/convenio y no antes por imposibilidad material.

Adicionalmente, debe considerarse que los registros contables se ajustan a las características cualitativas de la Información Contable pública descritas en los párrafos 104, 112 y 113 del Plan General de la misma, en cuanto a la razonabilidad, puesto que la información contable refleja la situación y actividad de la entidad de manera ajustada a la realidad. Otra característica cualitativa es la racionalidad puesto que la información contable es el producto de la aplicación de un proceso racional y sistemático, que reconoce y revela las transacciones, hechos y operaciones de la entidad, con base en un conjunto homogéneo, comparable y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos, y la Consistencia puesto que La información contable en cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme.

Por ello, consideramos que no se configura la subestimación de ingresos y sobreestimación de recursos y gastos, porque se está haciendo caso al régimen de contabilidad pública, toda vez que se debe observar que el hecho económico se aplica de acuerdo con lo establecido en las minutas de los convenios/contratos.

Es pertinente señalar, que los contratos interadministrativos No. 504 de 2011 y 989 de 2012, son contratos interadministrativos de Gerencia Integral de proyectos, en los que FONADE, se encarga de manera permanente de participar en actividades propias del ciclo de proyectos de desarrollo en sus distintas etapas: preparación, ejecución y evaluación, que contempla los estudios de factibilidad y la asesoría para la estructuración y promoción de proyectos, con el propósito de impulsar las políticas sectoriales formuladas por el Estado.

En ejecución de los contratos interadministrativos FONADE desde el momento de la suscripción del contrato y en cumplimiento de sus obligaciones ha ofrecido al Fondo TIC como entidad contratante su infraestructura técnica, financiera, administrativa y de recurso humano profesional y técnico al servicio del proyecto PVD enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital.

El esquema de la Gerencia Integral ejercida por FONADE; como lo ha dicho el Consejo de Estado en sentencia de la sala de consulta y servicio civil del 30 de abril de 2008, con número de radicación 1881 y Consejero Ponente Enrique José Arboleda Perdomo, "…aporta una mayor eficacia al contrato pues genera un mayor compromiso para FONADE porque está obligado a entregar el proyecto ejecutado"

Ahora bien, frente a lo señalado con respecto a que para los Contratos Interadministrativos No. 504 de 2011 y 989 de 2012 suscritos entre el Fondo de TIC y

FONADE, no se registró la ejecución contractual por cuanto la misma no fue informada por los supervisores al área financiera tal como se indica en el numeral 3, es de señalar que la información de la ejecución de los recursos de los Contratos Interadministrativos es reportada por los supervisores de la Dirección de Conectividad al área financiera, cuando se certifica el cumplimiento de las obligaciones por parte de FONADE, establecidas en los contratos 504 de 2011 y 989 de 2012 en ejercicio de la Gerencia Integral , para que el área financiera tramite el pago correspondiente con cada uno de los soportes requeridos, entre ellos, el certificado de cumplimiento del supervisor, comunicado de aprobación de los informes presentados por Fonade que conllevan al pago de conformidad con lo establecido contractualmente, factura, certificado de parafiscales, etc.

Adicionalmente se indica que FONADE en cumplimiento de sus obligaciones presenta los informes financieros correspondientes a la Supervisión del Fondo Tic, reportando la ejecución bimensual de cada contrato, informes que son aprobados por la supervisión y que de igual forma son allegados por Fonade a la Subdirección Financiera, informes que adicionalmente son tenidos en cuenta para el reporte mensual presentado por la supervisión al Fondo de TIC en el formato 001.

-Al 31 de diciembre de 2014 los derechos en fideicomiso, presentan inconsistencias por $53.579,54 millones, debido a que: 1) No se causaron rendimientos financieros generados y que incrementaron el saldo de estos derechos por valor de $112,86 millones; 2) No se registró la ejecución contractual de algunos convenios por $45.475 millones por cuanto la misma no fue informada por los supervisores al área financiera; 3) No se actualizaron los movimientos asociados a ejecución, rendimientos financieros y costos de administración en algunos convenios por valor de $7.991,61 millones; y 4) El proceso de conciliación se limitó a la verificación selectiva de los datos y soportes que reporta el supervisor de cada convenio y/o contrato, y no se hizo extensiva a los administradores de recursos, quienes tienen la información primaria sobre su ejecución. Los hechos descritos generaron: 1) La subestimación de ingresos por rendimientos financieros; y 2) La sobreestimación de los derechos en fideicomiso que no fueron amortizados; y 3) La subestimación de los gastos por no registrarse la ejecución real de los recursos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO:

Puntos 1, 2 y 3)

Convenio 415 de 2014 PROCOLOMBIA por valor de 51.20 millones:

De acuerdo con la cláusula novena del convenio 415 de 2014, el último desembolso fue realizado mediante la aprobación del comité técnico y el recibo a satisfacción de los informes correspondientes al quinto bimestre (informes por actividad realizada y bimestrales de seguimiento a la realización de las actividades programadas para los meses de septiembre, octubre y

hasta el 27 de noviembre de 2014). Lo anterior fue realizado en su totalidad e informado el pasado 10 de diciembre de 2014 por parte de Fiducoldex-Procolombia, motivo por el cual el valor correspondiente a desembolsar a favor de Fiducoldex-Procolombia quedó en cuentas por pagar para el año 2015. Dicho pago fue realizado el pasado 13 de febrero de 2015, motivo por el cual hasta el año 2015 se inició el proceso para la respectiva reintegración de rendimientos financieros.
2) Gestión adelantada en el 2015.

Se ha realizado varias mesas de trabajo entre las dos entidades para mejorar la calidad y pertinencia de la información reportada en la ejecución del convenio, de las cuales reposan actas en el expediente. Igualmente se han realizado reuniones con la fiduciaria para coordinar la entrega y reporte de la información financiera del convenio, conforme lo estipulado.

Convenio No. 435 de 2014 FINDETER

"Partiendo de la premisa que los rendimientos financieros se reintegran conforme lo estipulado en el respectivo contrato/convenio, esto es, que para unos casos se pacte al final de la vigencia del convenio/contrato y para otros casos se pacte mes vencido, se debe considerar que para el primer caso, es en la etapa de liquidación al momento de realizar el balance financiero (como también el técnico y jurídico) cuando el supervisor adelanta la gestión para asegurar el reintegro y solicitud de registro de los rendimientos. Para el segundo caso, los reintegros efectivamente se registran mensualmente, no obstante, debe considerarse que el último mes depende de varios factores como por ejemplo la constitución de cuentas por pagar, o como por ejemplo cuando el supervisor detecta diferencias que deben ser sujetas de revisiones y conciliaciones.

En todo caso, el hecho económico se causa al momento de realizar la liquidación técnica, jurídica y financiera del contrato/convenio.

Para el caso particular de FINDETER, de conformidad con el análisis jurídico realizado en diversas oportunidades, se puede concluir que las actuaciones que se desprenden del Convenio No. 435 de 2014 se rigen por la normatividad privada.

En este mismo sentido y teniendo en cuenta que los recursos que el FONDO TIC desembolsa a FINDETER en virtud del Convenio No. 435 de 2014, se administran por una sociedad fiduciaria (contrato de fiducia mercantil), el artículo 1226 del Código de Comercio contiene las siguientes características:

a. Negocio jurídico en virtud del cual se transfiere la propiedad de los bienes, por lo que estos pasan a pertenecer al patrimonio autónomo
b. Dichos bienes son trasferidos a un patrimonio autónomo afecto a obtener una finalidad específica.

Por otro lado, el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011 establece en relación con la ejecución presupuestal del Convenio que se entienden ejecutados:

c. Con la recepción de los bienes y servicios o
d. Con cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

Para el caso de Findeter cumple con todas las exigencias establecidas como condiciones en la cláusula séptima – forma de pago. Así las cosas, por parte del FONDO TIC se entienden ejecutados los recursos desembolsados, puesto que han sido transferidos al patrimonio autónomo para el cumplimiento de la finalidad que pactaron las partes, donde los rendimientos siguen la suerte de lo principal.

- **Convenio 435-2014 FINDETER - $61,66 millones**

De los rendimientos financieros generados hasta 31 de diciembre de 2014 por los recursos del Convenio 435 de 2014, se han aportado comprobantes de egreso del giro al FONTIC de recursos por un valor de $55.905.721,46 por parte de FIDUCOLOMBIA - FINDETER. Al corte actual se encuentra en conciliación con FIDUCOLOMBIA - FINDETER el valor reportado de rendimientos generados por una diferencia de $5.756.922,54 para completar el valor total de los rendimientos generados correspondiente a $ 61.662.644.

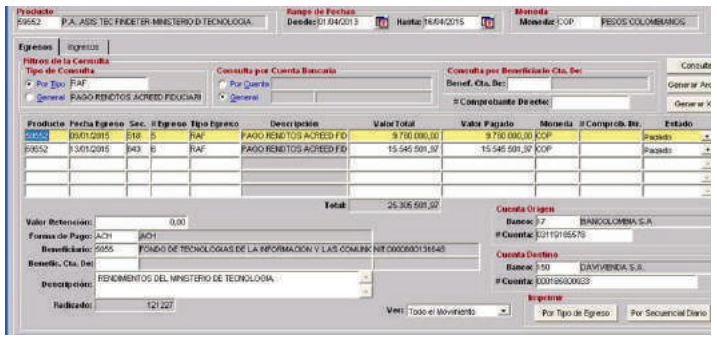

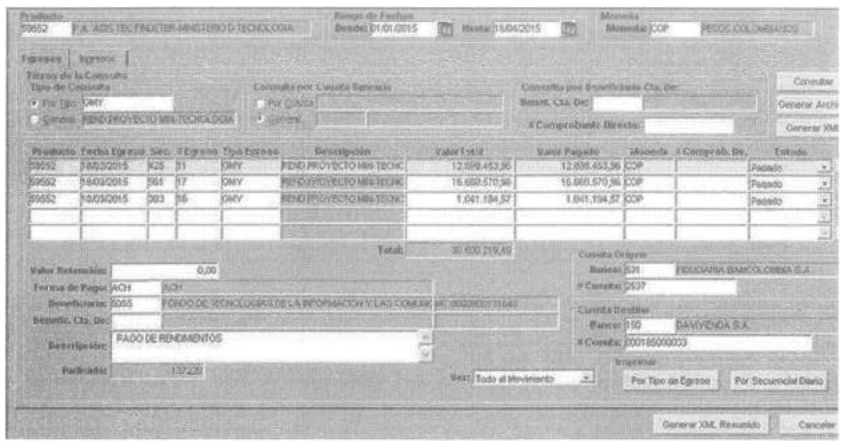

Gestión en el 2015.

Para el seguimiento de los recursos del Convenio 435 de 2014 entregados en encargo fiduciario se han fortalecido los procedimientos de reporte de seguimiento a los estados financieros de los recursos, lo que incluye el informe mensual de recursos dirigido al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La información fuente es generada mensualmente por la fiduciaria, revisada y reportada a MinTIC por FINDETER, y revisada y remitida a la Subdirección Financiera por parte de los supervisores del Convenio.

Convenio 488 de 2010 Colciencias por valor de $4.559.6 millones

La contratación que se deriva de las convocatorias del convenio 488 de 2010, se realiza con cláusula de recuperación contingente, por lo que la legalización de recursos sólo se podrá realizar en el momento en que los contratos sean liquidados por parte de Colciencias y la Fiduciaria. En consecuencia, hasta que no se surta esta etapa no se podrá iniciar dicha gestión.

Gestión a en el 2015.

Se iniciaron gestiones de legalización de recursos del convenio, debido a la terminación de la contratación derivada de las convocatorias.

Convenio 768 de 2013 Colciencias

La contratación que se deriva de las convocatorias del convenio 768 de 2013, se realiza con cláusula de recuperación contingente, por lo que la legalización de recursos sólo se podrá realizar en el momento en que los contratos sean liquidados por parte de

Colciencias y la Fiduciaria. En consecuencia, hasta que no se surta esta etapa no se podrá iniciar dicha gestión.

Gestión adelantad en el 2015.

Se iniciaron gestiones de legalización de recursos del convenio, debido a la terminación de la contratación derivada de las convocatorias.

Convenios 228 de 2011, 772 de 2012 y 567 de 2013:

La Dirección de Promoción de TIC inició como área del Ministerio en febrero de 2013 y fue en este mismo año donde se soportaron 25 proyectos regionales bajo el apalancamiento de los convenios 772 de 2012 y 567 de 2013 (Alianza MinTIC – Colciencias). La labor administrativa, de seguimiento y legalización se fueron realizando a nivel interno de la Dirección a medida que se avanzaba en los procesos de perfeccionamiento de convenios (consignación contrapartidas, pólizas, actas de inicio, etc.), lo que conllevó a que sólo después del mes de Julio del año 2014 se iniciará a reportar de manera mensual la legalización contable de la ejecución a la Subdirección Financiera del Ministerio TIC.

2) Gestión adelantada en el 2015.

Desde el mes de julio de 2014 y de manera mensual, se viene reportando la ejecución financiera y contable de los convenios mencionados encontrándonos a hoy con legalizaciones superiores al 80%.

Convenio 476 de 2013 Procolombia.

No se han recibido la totalidad de documentos por parte de Procolombia, actualmente se encuentra en proceso de liquidación de este Convenio suscritos con Proexport (Hoy Procolombia), a continuación relaciono brevemente las gestiones realizadas para finiquitar el tema y además el estado actual de los mismos:

Este convenio, se encuentra dentro del término legal para su liquidación. Actualmente está legalizado, contamos con la certificación de Legalización por parte de Contabilidad. El acta de liquidación ya fue revisada por Contratación y actualmente se encuentra corregida. El acta de liquidación está lista para envío a firma de Secretaría General, sin embargo estamos a la espera de un documento por parte de Procolombia que corresponde a una firma de un entregable de la Adición realizada al Convenio, por cuanto el mismo se encuentra en el expediente del Convenio pero es necesaria esa firma. El día de ayer Procolombia informó que está realizando todas las gestiones posibles para conseguir esa firma, y que tan pronto la tengan envían el documento; por tanto estamos a la espera de ese documento para pasar el Acta de liquidación a Secretaria General para firma.

Convenio 543 de 2012 Procolombia.

No se han recibido la totalidad de documentos por parte de Procolombia.

Este convenio, se encuentra legalizado, contamos con certificación de legalización de Contabilidad. El inconveniente que tenemos con este Convenio es que una restructuración de la Empresa hoy Procolombia, hizo que las certificaciones y documentos solicitados para su legalización y liquidación, no fueran entregados al Ministerio a tiempo. El procedimiento contractual a seguir es la elaboración y firma del Acta de Cierre, en lo que nos encontramos en proceso. Estamos realizando todas las gestiones posibles para finiquitar el Tema.

Convenio 498 de 2010 con Colciencias por valor de $4010.23 millones

No se registraron oportunamente las operaciones que corresponden a ejecución, rendimientos financieros y costos de administración de proyectos y adicionalmente inoportunidad en la legalización de los recursos.

Gestión en el 2015

Se ha realizado reuniones entre las dos entidades para mejorar la calidad y pertinencia de la información reportada en la ejecución financiera del convenio, los procesos de ejecución operativa que se han elevado a los comités correspondientes.

Convenios 494 de 2011 y 865 de 2013 celebrados entre el Fondo TIC y Bancóldex S.A.

En el momento de determinar las condiciones para el reporte de la información financiera, Bancóldex manifestó la pertinencia de realizar los reportes de ejecución financiera de forma trimestral y no mensual como lo plateó el Fondo TIC. Lo anterior, obedece de acuerdo a la justificación expresada por Bancóldex que para la recolección de la información financiera la entidad tiene un proceso definido y es contratar una revisoría fiscal global, que genera reportes trimestrales sobre todos los movimientos financieros. La solicitud del Fondo TIC de reportar de manera mensual, significaba la contratación de una revisoría fiscal independiente que implicaba un mayor esfuerzo administrativo y a su vez innecesario que generaba un incremento en el costo de operación de los convenios.

Gestión en el 2015

Para suplir dicha necesidad, se determinó la creación de un comité interinstitucional conformado por funcionarios de las entidades involucradas para el seguimiento, control y supervisión de todas las actividades desarrolladas en el marco de los convenios, labor que permite la vigilancia sobre el buen uso de los recursos públicos trasferidos.

Acción de mejora propuesta

1. Fortalecer puntos de control a través de comunicaciones dirigida a los administradores de recursos trimestralmente, con copia a los supervisores y jefes de la dependencia donde se informe el saldo adeudado por ellos.

2. Fortalecer punto de control a través de reuniones trimestrales con (Supervisor, Área Financiera, Oficina de Ingresos del Fondo y Administrador de los Recursos) para validar los saldos de ejecución contractual.
3. Fortalecer punto de control a través de incluir en las obligaciones contractuales la oportuna legalización de los recursos entregados en administración.

Punto 4) El seguimiento y control de los convenios y contratos suscritos con entidades estatales, se ejerce a través del supervisor de los mismos, razón se ha establecido que la información debe canalizarse a través del supervisor ya que este es el que autoriza la debida legalización de los recursos.

El área de contabilidad trimestralmente notifica a los supervisores de los convenios el saldo pendiente de legalizar de cada convenio, y se le solicita la gestión respectiva para que presenten los informes de ejecución de recursos, dichas cartas se encuentran en el archivo de contabilidad, igualmente se le informa de manera bimensual al grupo de seguimiento del FONTIC, el saldo de cada convenio para que éste haga el seguimiento a la ejecución de los recursos.

Se envían correos electrónicos a los responsables de cada convenio, informado las inconsistencias de los informes de ejecución y los saldos para que sean conciliados y mesas técnicas en algunos casos con acompañamiento de la Contaduría General de la Nación, de las diferencias presentadas y comunicaciones a los administradores de los recursos para contrastar y ajustar la información que se requiera.

Se fortalecerán puntos de control a través de mesas de trabajo con los involucrados en forma trimestral, con (Supervisor, Área Financiera, Oficina de Ingresos del Fondo y Administrador de los Recursos) para validar los saldos de ejecución contractual y se Incluirá en las obligaciones contractuales la oportuna legalización de los recursos entregados en administración.

- A 31 de diciembre de 2014 aún no se han reconocido bienes adquiridos con cargo a convenios suscritos con RTVC por valor de $15.871,57 millones; debido a que no se realizó un adecuado análisis de los movimientos contables históricos asociados a dichos convenios. Lo anterior, ocasionó la subestimación de la propiedad, planta y equipo y la sobrestimación de los gastos de vigencias anteriores en dicha cuantía.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el desarrollo de la Auditoria no se evidenció el registro contable correspondiente al Comodato 433 de 2014 por valor de $15.871,57 millones de pesos, suscrito entre FONTIC Y RTVC, sin embargo efectivamente si se reconocieron los bienes del Comodato 433 realizado entre Fontic y RTVC en las cuentas de Comodato por valor de $ 15.871,57 millones, los cuales por ser bienes no afectos al servicio del Ministerio, se dieron de baja mediante la Resolución número 002559 de 21 de Noviembre de 2014, la cual se registró en el Sistema Seven con corte a 31 de diciembre de 2014.

Evidencias que muestran el proceso: Resolución 2559 de 2014 (anexo 18), conciliación contable con corte a 31 de diciembre de 2014 (anexo 14).

En la vigencia 2015 se encuentra en proceso de liquidación el Comodato 433 de 2014, expediente en el cual se pueden evidenciar los respectivos soportes del proceso adelantado.

Como acción de mejora y en aras de fortalecer las acciones de control sobre los bienes de la entidad, actualmente se está elaborando el proyecto de Manual de Administración de bienes, como herramienta para orientar la legalización de los convenios.

- A 31 de diciembre de 2014 se reconocieron como ingresos recibidos por anticipado, recaudos en cuantía de $126,09 millones correspondientes a ingresos percibidos en la vigencia, por el otorgamiento de permisos; debido a que la entidad no aplicó de manera consistente los principios de Registro y Causación; no concilió la información sobre ingresos recibidos por anticipado; y no analizo que los permisos otorgados generaban un pago Único no susceptible a amortización.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los pagos realizados por las empresas R&T S.A y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A, correspondieron efectivamente a un pago único por permisos otorgados.

- ✓ En el caso de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A, el periodo consignado en el FUR (Formulario Único de Recaudo), corresponde al tiempo por el cual fue otorgado el permiso temporal, (Vigencia 24 Septiembre del 2014 al 23 de Enero del 2015). Para lo cual el concesionario realizo el pago el 20 de Octubre del 2014.
- ✓ En el caso de R&T S.A, el cual debía cancelar los 100 SMLV que establece el decreto 1739 del 2010 como requisito previo para la habilitación como operador postal.
  Dicha contraprestación debió liquidarse y pagarse dentro de los 30 días siguientes, comprendidos entre el 18 de Diciembre del 2014 y el 16 de Enero del 2015 a través del FUR (Formulario Único de Recaudo), Valor que corresponde a una autoliquidación y único pago, dicho valor fue cancelado por el operador el 19 de Diciembre del 2014.
  El no pago de los 100 SMLV, genera la no habitación de los servicios de acuerdo a lo establecido por la norma.

Gestión en el 2015

Si el periodo liquidado supera la vigencia el proceso de diferido en el sistema Local Seven se encuentra parametrizado de tal manera que en el momento de registrar la obligación automáticamente lo contabiliza en un diferido. Por lo anterior en el mes de Enero del 2015 se realizó el respectivo ajuste contable correspondiente. Y terminado el cierre mensual se migra al sistema SIIF.

Acción de mejora propuesta

Se solicitará a la Oficina TI del Ministerio la revisión de la parametrización de la afectación de la subcuenta contable del diferido en el aplicativo local SEVEN y se aplicará las modificaciones en SEVEN, que resultaren producto de la revisión, para que no se vuelva a presentar esta inconsistencia; se está realizando la revisión y verificación mensual del proceso automático de la amortización de la cuenta ingresos recibidos por anticipado.

III.- EVOLUCION DE LA OPINION CONTABLE EN LOS DOS (2) ULTIMOS AN OS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACION 2013 – 2014.

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	OPINION CONTABLE 2013	OPINION CONTABLE 2014
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC	NEGACION	NEGACION

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La opinión negativa de la vigencia 2014 a los Estados Financieros de Fontic, emitida por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 6368 del 22 de agosto de 2011 y la metodología establecida, este componente alcanzó una calificación de 0,0, observando que los Estados Contables de FONTIC, no presentan razonablemente la situación financiera de la vigencia, basándose en los errores de sobreestimaciones y subestimaciones que afectan la razonabilidad de dichos estados contables, los cuales ascienden a $1.017.381,76 millones, valor que representa el 82.37% del activo total de la entidad, equivalente a $1.235.153,45 millones, lo que indica que la opinión es negativa.

La calificación se fundamenta principalmente en los hallazgos explicados anteriormente.

- Recursos entregados en administración presentan inconsistencias por $108.856,74 millones….
- Los derechos en fideicomiso presentaron inconsistencias por $53.579.54 millones….
- Durante la vigencia 2014, se desembolsaron recursos a favor de terceros por $453.653,1 millones, para el desarrollo de diferentes contratos y/o convenios….
- Los derechos patrimoniales e intelectuales derivados del desarrollo de software y/o aplicaciones se encuentran subestimados en $25.911,42 millones….
- Al cierre de la vigencia 2014, no se reconocieron cuentas por pagar por $134.852,3 millones, correspondiente a convenios…….
- Dentro del saldo de la cuenta “243016 Subsidios Asignados”, al 31 de diciembre de 2014, la Entidad causó como obligaciones ciertas acreencias por valor de $8.117,28 millones…
- A31 de diciembre de 2014, el FONTIC no provisionó la contingencia judicial correspondiente a procesos judiciales en contra de la entidad por $862,28 millones….
- A 31 de diciembre de 2014 no se reconocieron ingresos a favor de FONTIC por $94.495,21 millones de asignación de espectro….

- A 31 de diciembre de 2014 se encuentran sin reconocer como propiedad, planta y equipo, bienes por $214.203,10 millones de infraestructura de red instalada por operadores de telefonía móvil celular como pago del espectro asignado….

Por lo anterior, se considera que no se está afectando la "**razonabilidad**" de los Estados financieros, ya que la actuación del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, está ajustada a derecho, a los procesos y procedimientos determinados por la Contaduría General de la Nación y al manejo establecido en el Plan General de Contabilidad (PGC).

En atención a los principios contables, los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o su equivalente. Así mismo el reconocimiento se hará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción originada por el hecho incida en los resultados del periodo (PRINCIPIO DE REGISTRO).

Los Estados Financieros de 2014, reflejan la realidad en la medida que sus cifras se ajustan no sólo a las operaciones efectuadas en el ejercicio mucho más si estas corresponden a cuentas de resultados, sino que los elementos patrimoniales muestran el verdadero estado de la situación de la entidad. Significa entonces que la contabilidad y los informes financieros se suscriben a un marco conceptual con tres factores fundamentales: 1. Unos objetivos que cumplen efectivamente su propósito informativo para la toma de decisiones. 2. Unas hipótesis fundamentales de uso del devengo y la gestión continuada y 3. Unas características cualitativas que en la práctica avalan la razonabilidad de la información como son: la comprensibilidad, la relevancia, la fiabilidad, la comparabilidad, restricciones a la información relevante y fiable; e imagen fiel y presentación razonable.

Es bien sabido que Colombia se encuentra en proceso de convergencia a normas internacionales de Contabilidad y tal empeño cobija tanto, la contabilidad privada como la pública. Para estos propósitos, se tiene como enfoque aplicar el modelo de los organismos emisores de mayor reconocimiento mundial, los cuales utilizan un marco conceptual con objetivos, hipótesis fundamentales y características cualitativas, comentadas en el punto anterior, y enmarcadas en el paradigma de la utilidad de la información. En tal sentido, las cifras del período 2014, reflejan la realidad y satisfacen plenamente dicho marco conceptual.

De manera muy respetuosa, se manifestó a la CGR, el desacuerdo con la opinión emitida, por cuanto sentimos que varias respuestas y explicaciones, no fueron tenidas en cuenta, al igual que la posición sobre la aplicabilidad o no de los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación (órgano rector en materia contable), los cuales no aceptaron como fundamento legal para los registros contables (las directrices y procedimientos, en materia contable, que adopte la Contaduría, son de fuerza vinculante y como tales deben ser acogidas por las entidades públicas), tanto para el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

IV- OBSERVACIONES DE LA COMISION LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACION PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACION EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO- MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- ORDEN PRESUPUESTAL.

-Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2014
FUNCIONAMIENTO	358,992,684	330,398,887	28,593,796	92.03%
INVERSIÓN	1,289,308,637	1,258,503,088	30,805,549	97.61%
TOTALES	**1,648,301,321**	**1,588,901,976**	**59,399,345**	**96.40%**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las pérdidas de apropiación presupuestal en la vigencia fiscal 2014 que impactaron en el presupuesto de funcionamiento, más significativas se reflejan en las cuentas de **Gastos Generales**, y en **Transferencias Corrientes.**

– Perdidas de Apropiación en la vigencia 2014

Apropiaciones sin comprometer

Perdidas de Apropiación en la Vigencia 2014
miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1-2)
FUNCIONAMIENTO	358,992,684	330,398,887	28,593,796
INVERSIÓN	1,289,308,637	1,258,503,088	30,805,549
TOTALES	**1,648,301,321**	**1,588,901,976**	**59,399,345**

EXPLICACIÓN DEL FONDO:

Excedentes Financieros -Transferir A La Nación – Apropiación sin ejecutar $577.329.600: Para la Vigencia 2014 se apropiaron $977.329.600 en el rubro para

atender el Gravamen Financiero generado por la Transferencia de los Excedentes Financieros. Dichos recursos no fueron ejecutados en su totalidad debido a que las transferencias se hicieron con Títulos Valores los cuales no generaron dicho Gravamen.

Sentencias y Conciliaciones - Apropiación sin ejecutar $9.642.023.000.

Se apropiaron $10.000.000.000 en el 2014 de los cuales se ejecutó un 3.58%. Lo anterior se debe a la no presentación de procesos judiciales en contra de la entidad frente al universo programado y que inicialmente se encontraban en contra en primera instancia.

Transferir Al Operador Oficial De Los Servicios De Franquicia Postal Y Telegráfica - Apropiación sin ejecutar $10.959.561.399,02

De los $53.636.051.399 apropiados en la Vigencia Fiscal 2014 se ejecutó un 79.57%. La razón de la no ejecución en su totalidad se da por la no facturación a tiempo de los servicios de Franquicia Postal y Social en la respectiva vigencia; toda vez que el servicio se presta a nivel nacional y se requiere mucho tiempo para que el Sector Judicial concilie con el servicio prestado en zonas apartadas del País..

Transferir a los Proveedores de Redes y Ss. Telecomunicaciones - Ley 1450/2011. Art.58.- Apropiación sin comprometer $5.658.751.210,5

Para la vigencia 2014 se apropiaron $14.5 mil millones de pesos para cubrir el déficit ocasionado por la aplicación de subsidios para el servicio de internet y para el servicio voz en estratos 1 y 2 que otorgan los proveedores de redes y servicios establecidos para TPBCL y solo se alcanzó a ejecutar el 61.03%.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-2014	-
Cuentas por Pagar constituidas a 31-12-2014	294,085,920.03
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2014	294,085,920.03

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Corresponden a facturas radicadas en la entidad finalizando la Vigencia Fiscal 2014 las cuales no alcanzaron a ser canceladas dentro de la misma; constituyéndose en cuentas por pagar tal como lo indica la normatividad presupuestal.

Gestión en el 2015

Estructurar los medios de comunicación (Correo, Oficios, Memorando, circulares, acuerdos de niveles de servicio; al igual que el seguimiento monitoreo, puntos de control, etc.; de tal forma que le permita a la entidad mejorar los procesos de la programación y

ejecución presupuestales por parte de los líderes y ejecutores de los rubros de funcionamiento y proyectos de inversión.

Acción de mejora propuesta

Seguir trabajando en el mejoramiento continuo, aplicando los correctivos a las acciones implementadas.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-14
Reservas Presupuestales	7,946,969	6,956,329	87.53%
Cuentas por Pagar	213,316,874	213,316,874	100.00%
TOTAL	**221,263,843**	**220,273,204**	**99.55%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3)=(1)-(2) DEUDA FLOTANTE
221,263,843	220,273,204	990,640

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Dicha deuda flotante se debe al no pago de la totalidad de las Reservas Presupuestales, en respuesta a ello se solicita mayor planeación y ejecución sobre los recursos comprometidos.

- Limitaciones que presento el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del aplicativo SIIF II NACION A 31-12-14	OBSERVACIONES
1	Módulos que todavía no están integrados al proceso contable como son Inventarios, Depreciaciones, Cartera, Nomina, Conciliaciones Bancarias, libro de Bancos, Inversiones	Aplicativo alterno con el fin de obtener información más detallada que nos permita tener un mayor control y seguimiento en el manejo de las cuentas contables
2	Reclasificaciones de terceros de las deducciones al empleado en la Nómina	En la causación de la obligación no lo aplica a cada tercero
3	No hay un reporte de Balance por Tercero	Mayor dificultad en la conciliación de cuentas contables
4	No hay descripción de la operación generada en los auxiliares	Lo que obliga a tener que ir al documento fuente porque no hay información en los auxiliares

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En relación al aplicativo SIIF Nación, el Fondo de TIC acogiéndose al decreto 2789 de 2004 en el inciso primero del artículo 35, que dice: "Restricciones a la adquisición, mantenimiento, actualización y utilización de software financiero. Las entidades usuarias en línea con el SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.", y al decreto 2674 de 2012 que reglamenta el Sistema SIIF en el artículo 6 y parágrafo dice: "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema SIIF Nación", y por último, la Circular Externa de la Contraloría General de la República, establece la obligatoriedad del desmonte de los Sistemas Paralelos.

Todo lo anterior conlleva a que el Fondo de TIC, cuenta con el aplicativo local SEVEN, para llevar un control administrativo de los módulos que no tiene SIIF Nación, pero que se requieren para tener un respaldo y detalle de las operaciones realizadas, y que corresponden a: Activos Fijos e Inventarios, Cartera, Conciliaciones Bancarias. En cuanto a reporte de terceros, el sistema SIIF Nación, cuenta con este reporte de las cuentas parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, que considera que deben detallarse a nivel de tercero.

- limitaciones encontradas en las notas de carácter general a los estados contables vigencia 2014

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Se ampliará la información presentada en las Notas Generales a los Estados Contables de la Entidad, manifestando las razones, efectos, cuantías y orígenes de las reclasificaciones y depuraciones de cifras relevantes en los estados contables básicos, se mostrará la información revelada en los Estados Financieros, acordes a los numerales 20 y 21 del Procedimiento Contable para la estructuración y presentación de los mismos y la administración continuará con el

fortalecimiento en la estructura del área contable, relacionada con la vinculación de personal.

B- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de Diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $119.230.704

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El déficit del ejercicio por $(119.230.704) miles, además de lo anterior obedece a una pérdida en retiro de activos y las donaciones entre entidades públicas de RTVC y ANE por valor de $14.925.081millones

- A 31 de Diciembre de 20014, presentan déficit operacional pro valor de $104.133.291 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Este déficit obedece a que se presenta una disminución de los ingresos del 2014 respecto a la vigencia 2013 en la venta de bienes y servicios por $233.271 millones, es decir un 16.65%, producto de los pagos extraordinarios recibidos en el año 2013 de: $96.000millones concesión Colombia Móvil, $42.795 millones renovación del espectro y $399.508 millones asignación banda 4G, mientras que en el 2014 se recibió por concesión de los operadores Comcel y Telefónica, $300.000 millones.

Aunado a lo anterior, los gastos se incrementaron en el público social en un 74% y los financieros en un 192% y corresponde a la legalización de los recursos ejecutados y entregados a través de convenios en la vigencia y la actualización por la ejecución de los convenios administrados a través de fiducia, en la cual se constituye un patrimonio autónomo.

Las transferencias por gastos causados en el traslado de recursos a otras entidades públicas o al sector privado en cumplimiento de una norma legal, como son: Servicios Postales para garantizar el servicio de la franquicia Postal; la Asociación de Computadores para Educar para financiar el desarrollo de las comunidades colombianas reduciendo la brecha digital a través del acceso y uso de las TIC en comunidades educativas reacondicionando y produciendo equipos de cómputo; RTVC para el desarrollo de la Radiodifusión sonora financiando proyectos de infraestructura técnica y de producción de programas educativos y culturales.

El déficit generado por concepto de subsidios y contribuciones aprobados por la ley 812 de 2003 y según autorización de la ley 1341 de 2009.

De lo anterior se evidencia incremento en los gastos y disminución en los ingresos por las razones expuestas lo que genera un déficit operativo de $(104.133.291) miles.

- En el estado de cambios en el patrimonio, la entidad presenta la siguiente información

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	1.199.598.809
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	513.173.072
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	686.425.737

EXPLICACIÓN DEL FONDO: A diciembre 31 de 2014, en la comparación entre el informe CHIP y la información del estado de cambios en el patrimonio a la Comisión Legal de Cuentas, me permito manifestar que no hay ninguna diferencia de valores entre los reportes emitidos, sino que por presentación no se le antecede el signo negativo, pero si está involucrado en la fórmula en Excel la cual no se visualiza al imprimir el documento respectivo.

Las cifras corresponden a los valores reales de las diferentes partidas patrimoniales; el valor del patrimonio a Diciembre de 2014, tanto en el CHIP como en el estado de cambios en el patrimonio es de $686.425.737miles de pesos, con una disminución de $513.173.072 respecto del año 2013 que había un patrimonio de $1.199.598.509.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En razón al requerimiento por las variaciones de información a diciembre 31 de 2014, en la comparación entre el informe CHIP y la información del Estado de Cambios en el Patrimonio a la Comisión Legal de Cuentas, me permito manifestar que no hay ninguna diferencia de valores entre los valores emitidos, sino que por presentación no se le antecede el signo negativo, pero sí está involucrado en la formula en Excel, la cual no se visualiza al imprimir el documento respectivo.*

Las cifras corresponden a los valores reales de las diferentes partidas patrimoniales; el valor del patrimonio a diciembre de 2014, tanto en el CHIP como en el Estado de Cambios en el Patrimonio $686.425.737 miles de pesos, con una disminución de $513.173.072 respecto del año 2013 que había un patrimonio de $1.199.598.509".

Los valores reportados en el Estado de Cambios en el Patrimonio son correctos, por cuanto el saldo registrado es el neto".

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
111090	Otros depósitos en instituciones financieras	110.823
147090	Otros deudores	116.700
166090	Otro equipo médico y científico	784
290590	Otros recaudos a favor de terceros	4.642
540190	Otros programas	4.801.053
581090	Otros gastos extraordinarios	1
819090	Otros derechos contingentes	6.826.870
831590	Otros activos retirados	179.412
839090	Otras cuentas deudoras de control	393.833.084
890590	Otros derechos contingentes	(14.870.690)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(393.833.084)

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Estas transacciones se han registrado en las cuentas 00090, en razón a que no hay un código que represente el hecho económico realizado; sin embargo se está analizando la pertinencia de clasificarlos en otros códigos similares o si no se da el caso, se solicitará a la Contaduría General de la Nación la creación de los mismos.

- Una vez revisado el catálogo general de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a Diciembre 31 de 2014 así:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.843.401

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La justificación de los bienes que se ingresan a esta cuenta 1637 Bienes no Explotados, es porque la mayoría de estos bienes están allí en el Almacén sin uso, es decir pendientes de ser asignados y los demás están en el proceso de verificación para destinación final por su estado deteriorado o de obsolescencia; también se encuentran los reintegro de los bienes a cargo de funcionarios que se han retirado de la Entidad.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
137.367.705	26.860	0	?

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Se modificará el instructivo del proceso de recepción de información contable, para Litigios y Demandas - GEF-TIC-IN-004, y así afectar los estados financieros de los fallos en primera y segunda instancia de las contingencias

judiciales, en la cuenta de pasivos estimados, acorde al informe mensual emitido por la oficina asesora jurídica.

Este procedimiento se ha venido implementando, con base en el criterio establecido por la Contraloría en el proceso de conciliación de las contingencias judiciales y extrajudiciales que surten el Grupo de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica, todos los procesos judiciales con sentencias en primera instancia desfavorable se incorporan en los pasivos estimados

-242590 — Otros Acreedores — Por valor de $210.041 miles, Colciencias saldo pendiente por reintegrar del Convenio 076 96 suscrito entre la SECAB y el FONTIC, por la no ejecución de estos recursos; la Oficina Jurídica en oficio radicado con No. 351205 de diciembre 11 de 2009 determine presentar una demanda ordinaria e iniciar el trámite judicial pertinente en contra de SECAB tipo de operación 503-301 del año 2006 por un valor de $4.631; Comunidad Cristiana Manantial de Vida y Fay tec America S.A.S., estos registros se llevaron a otros acreedores ya que se informó al operador mediante oficio de la tesorería que registra un saldo pendiente por cobrar, a la fecha ellos no han iniciado proceso alguno para la devolución de estos recursos; EMCALI E.I.C. E.S.P., corresponde a la consignación realizada de manera errada a favor de FONTIC en la cuota de acuerdo de pagos del mes de julio 2014 por 194.523; TEC AMERICA S.A.S., valor saldo a favor reintegrado por banco BBVA reclamación radicado 529437 del 31 07 2013 por $295 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En esta cuenta contable se registran valores de saldos a favor de terceros, por concepto de mayores valores consignados, que se encuentran pendientes de pagar; lo anterior en razón a que los beneficiarios no han hecho la gestión del procedimiento establecido por Tesorería para el reintegro de estos recursos, a pesar que se les ha enviado comunicaciones y correos electrónicos.

De los saldos a diciembre de 2014, solo se ha devuelto a EMCALI el valor de $194.523.

C – DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

- Estructura del Área Financiera: No tiene desarrollado el módulo de propiedad planta y equipo, cartera, inversiones, libro de bancos por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias se deben elaborar en forma manual por carga masiva. Igual sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones, no registra la valorización de títulos valor. El sistema no cuenta con la descripción en los reportes de cuenta auxiliar detallada. La entidad ha realizado proceso de circularización para efecto de las cuentas reciprocas con las entidades públicas que reportan a la Contaduría General de la Nación. En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones trimestrales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las

transacciones estén debidamente registradas dentro del sistema SIIF II Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La Gestión Contable se realiza a través del Sistema de Información Financiera SIIF Nación implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se adopta en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP vigente a través de la Resolución 356 de 2007; en aquellas funcionalidades que no tiene el SIIF Nación (Conciliaciones Bancarias, Inversiones, Cartera, Activos fijos e Inventarios, Recursos Entregados en Administración), se procesan y detallan en el sistema local SEVEN, que sirven como auxiliares y hacen parte integral del mismo, llevándose un control administrativo. En cuanto al reporte de terceros, el sistema SIIF Nación, tiene parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, cuentas y subcuentas contables que debe detallarse a nivel de tercero; sin embargo en aquellas que no están definidos el tercero se lleva el control en el aplicativo local.

Se realiza periódicamente el procedimiento de conciliaciones mensuales de las subcuentas contables, a las que se amplió su cobertura a nivel de terceros, para contrastar y ajustar datos que hubiere a lugar.

Dentro del proceso de mejoramiento continuo, se realiza de manera mensual el seguimiento a la depuración de saldos, profundizando su análisis en las cuentas más representativas, como son: seguimiento de legalización de convenios interadministrativos a través de la circularización a los supervisores trimestralmente; la correcta clasificación del gasto de las obligaciones generadas; los terceros y rubros presupuestales para que no presenten saldos negativos; la Cuenta Única Nacional – CUN verificando el saldo con Tesorería y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; las Operaciones Reciprocas con otras entidades públicas, realizando circularización, correos electrónicos y mesas técnicas en algunos casos con acompañamiento de la Contaduría General de la Nación, de las diferencias presentadas.

Lo anterior contribuye en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, verificación y control de las actividades que se realizan en el proceso contable y financiero.

C- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGESNCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades

- Debilidades en el flujo de información entre el proceso contable y los demos procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles

de reconocer contablemente. Se evidenciaron diferencias en los saldos de bienes y el cierre contable durante el primer trimestre del 2014.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El procedimiento de Control Interno Contable, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en lo que respecta al proceso de gestión contable de las entidades públicas, está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo en las áreas, quienes tienen el compromiso de suministrar los soportes y datos que se requieran en forma oportuna para que sean procesados adecuadamente; la información que se produce en las diferentes áreas es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, en un determinado periodo.

Las diferentes áreas que generan información susceptible de ser reconocida contablemente, son responsables en lo que corresponda por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo, además de la supervisión continua y la eficacia de sus controles. El área contable tiene registrada todas las operaciones que fueron suministradas oportunamente por las diferentes áreas, y que son respaldadas con documentos idóneos, para su inclusión en el proceso contable.

En relación al debido y oportuno flujo de información al área financiera, se implementó el instructivo de recepción de información contable GEF-TIC-IN-003, publicada en el MIG, además de las herramientas: Comunicación Interna y Correos electrónicos internos del MinTIC, donde se recuerda a todas las dependencias el plazo máximo para entrega de los documentos soporte de las operaciones realizadas durante el periodo.

En la auditoria interna de Estados Financieros realizada durante el 2014, se evidenciaron diferencia en los saldos la subcuenta 167001– Equipo de Comunicación de la cuenta 1670- Equipo de Comunicación y Computación, del Grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, reportados a la Oficina de Control Interno.

Lo anterior debido a que al realizar el proceso de conciliación de activos fijos entre el módulo del aplicativo SEVEN, y lo registrado en los Estados Financieros, se evidencio una diferencia, originada en el proceso de exportación del movimiento del comprobante No. 12 del módulo 14, adelantada las gestiones de verificación y confrontación de cifras entre las partes se concluyó; que la falla era del Sistema, por lo cual se escaló este requerimiento a la Oficina de TI, quien a su vez lo re direccionó al proveedor- Digital Ware para la solución respectiva. El día 5 de Junio, se recibió copia de la respuesta, de la validación y actualización del programa, corrigiendo la incidencia mencionada.

En la Gestión realizada durante el 2015, se ha venido haciendo la conciliación de los saldos de manera oportuna.
La acción de mejora propuesta por el área Contable fue socializar el Manual de Políticas Contables a los nuevos funcionarios, garantizando la comprensión y debida utilización de las políticas contables allí consignadas.

-Se deben afianzar los controles a los riegos de manera periódica para verificar su efectividad.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En la auditoria interna de Estados Financieros realizada durante el 2014, se evidenció que, falta por parte de la Subdirección Financiera la "Revisión y fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, verificación y control de las actividades que se realizan en el proceso contable y financiero; igualmente la revisión de los controles actuales de proceso gestión financiera, ya que presentan deficiencias para su efectividad.

Para esta observación la Subdirección Financiera creó la primera versión del Manual de Políticas Contables el cual fue cargado como un documento que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad en el Macroproceso de Gestión Financiera en Febrero de 2015.

Se actualizó el Manual de Políticas Contables adoptado mediante Resolución 3614 de diciembre de 2006, en lo referente a Riesgos, Indicadores, procesos y procedimientos del manejo de la información financiera, entre otras, y la Carta Descriptiva del área contable – Proceso Gestión financiera, los cuales se encuentran publicados en el MIG; con el fin de robustecer el sistema de control interno contable y cuya socialización y divulgación quedo contemplada dentro del plan de mejoramiento de Control Interno

D- INFORME EJECUTIVO ANUAL – MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades del Componte del Sistema – MECI

Debilidades del Sistema	Componente del Talento Humano.
	• Es necesario que el documento con principios y valores de la entidad sea adoptado y aprobado mediante acto administrativo
	Componente de Direccionamiento Estratégico.
	• El documento de cronograma de los diferentes comités de trabajo se encuentra en proceso de desarrollo.
	• El documento que contiene las políticas de operación se encuentra en proceso de construcción.
	Componente Plan de Mejoramiento.
	• La entidad no cuenta con plan de mejoramiento individual, está en etapa de construcción.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En la evaluación anual de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno de la entidad, presentada al Departamento Administrativo de la Función Pública, se detectaron algunas debilidades relacionadas a los componentes del Modelo.

En el componente de talento humano se evidenció la existencia de un documento con los principios y valores de la entidad que no se ha adoptado y aprobado mediante acto administrativo. El Manual Técnico de Implementación del MECI señala que el documento de principios y valores debe ser construido de manera participativa y debe adoptarse

mediante acto administrativo. A 31 de diciembre no se había adoptado el documento mediante acto administrativo.

En el componente de Direccionamiento Estratégico, se evidenció que dos de los productos mínimos del Modelo se encontraban en fase de desarrollo: Cronograma de los comités de trabajo de la entidad y Políticas de Operación. Esta debilidad se le comunico al Grupo de Transformación Organizacional, el cual informó que los documentos estaban siendo desarrollados, para tenerlos listos en la vigencia 2016.

En el componente de Plan de Mejoramiento, se evidenció la inexistencia de planes de mejoramiento individuales. A 31 de diciembre de 2014, el Grupo de Talento Humano informó que se estaba diseñando una herramienta para formularlos y administrarlos, y que esperaba tenerla implementada para la vigencia 2016.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula Congresional el avance *de* su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Informa su avance en la actualización o implementación del MECI, Ministerio de Tecnologías de la Información ha terminado totalmente la fase III, la fase IV se encuentra en proceso de finalización una vez se terminen los elementos faltantes, como se puede apreciar en la imagen siguiente de la encuesta de MECI 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública el grado es entre el 80% y 100%.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En la página http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home, se documentaron los resultados obtenidos para las entidades estatales, tras la presentación de la encuesta del 28 de febrero de 2015. Los resultados para el Ministerio – Fondo de TIC fueron los siguientes, con corte al 31 de diciembre de 2014:

Factor	Puntaje 2014	Nivel
Entorno de Control	3,62	INTERMEDIO
Información y comunicación	4,81	AVANZADO
Direccionamiento estratégico	4,94	AVANZADO
Administración de riesgos	5	AVANZADO
Seguimiento	4,19	SATISFACTORIO

De acuerdo con los puntajes obtenidos, tres (3) de los cinco (5) factores presentan un estado avanzado de implementación (información y comunicación, direccionamiento estratégico y administración de riesgos), uno (1) presenta un estado satisfactorio (seguimiento) y uno (1) presenta un estado intermedio (entorno de control), que es susceptible de mejora.

Como calificación ponderada el sistema de control interno de la entidad presenta un indicador de madurez del 87,8%, que ubica a la entidad en un nivel satisfactorio de madurez. Pasando el 90% se considera que el indicador alcanza un estado avanzado de implementación. La entidad está cerca de alcanzar dicho nivel.

En la siguiente gráfica se puede visualizar el resultado del indicador de madurez del Sistema de Control Interno de la Entidad.

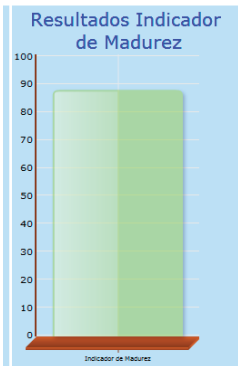

De acuerdo a la nueva metodología del MECI amparada en el Decreto 943 de 2014, la entidad presenta un estado de madurez bastante favorable. Es importante mejorar el puntaje alcanzado en el factor de entorno de control, con el fin de alcanzar un estado de madurez avanzado durante la vigencia 2015.

La entidad está trabajando en las debilidades detectadas en el Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar el resultado alcanzado en el indicador de madurez del sistema.

E.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la Republica, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN 0 PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EXPLICACIÓN DEL FONDO: De acuerdo con lo requerido por órgano Congresional, se envía la información del plan de mejoramiento en los términos solicitados

CONCEPTO	No. DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-2014	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-2014	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-2014	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-2014	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-2014
AUDITORIA VIGENCIA 2011	24	34	32	2	0	100%	97%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	32	101	101	0	0	100%	97%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	60	101	93	8	0	100%	97%

A LA FECHA EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 ES DEL **97%.**

F – OTRAS OBSERVACIONES:

-La información enviada por la entidad llegó incompleta, solo enviaron en medio magnético y no en físico como lo solicitó la Comisión Legal de Cuentas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO:

- Se envió la información reportada y transmitida al CHIP – Contaduría General de la Nación, de los estados financieros y notas contables, las mismas estaban en archivos PDF, y efectivamente no quedó el texto completo y legible en algunos casos, en lo concerniente a la explicación en las notas; se tomará en cuenta para en las próximas entregas remitir los archivos en Excel.

- Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de Abril 03 de 2012, que trata sobre "la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública", el Ministerio de TIC ha implementado medidas sobre ello, razón por la cual la información se envía en medio magnético y no fisco.

39.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-A 31 de diciembre de 2014, la cuenta otros deudores por $183 millones presenta subestimación de $141 millones por no registrar la sentencia con fallo de única instancia en contra del demandado, proferida por el Consejo de Estado dentro del proceso No.110010326000-20030003701, por falta de conciliación entre contabilidad y jurídica, que conlleva a que se afecte la razonabilidad de los estados financieros y se subestime la cuenta de ingresos extraordinarios por indemnizaciones.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El día 06 de Mayo de 2015, la Cámara de Representantes procedió a instaurar la Demanda Ejecutiva en contra del señor JHONNY APARICIO RAMIREZ, la cual correspondió en reparto al Juzgado 34 Administrativo, Sección Tercera Oral de Bogotá D.C., cuyo radicado es 11001333603420150040700. Es preciso manifestar, que desde día 15 de Mayo de 2015 la Demanda en mención se encuentra en el Despacho para admisión.

De lo anterior, se informó a la Sección de Contabilidad mediante informe de contingencias correspondiente al mes de Julio de 2015. Se envió mediante oficio D.J.4.2-01376 de fecha 31 de Agosto de 2015, el cual fue radicado el día 01 de Septiembre de 2015, mediante correspondencia No. 5378.
Así mismo, la Sección de contabilidad tomó las acciones pertinentes y se realizó el registro contable por este concepto mediante Comprobante Contable N° 38 afectando los Estados Financieros del mes de enero de 2015, con un débito a la cuenta 1470 OTROS DEUDORES y Crédito a la cuenta 4810 EXTRAORDINARIOS por $141 millones.

-La cuenta equipos de transporte, tracción y elevación por $11.067 millones presenta sobrestimación por $159,9 millones por registrar el vehículo con placa BWS486 que presentó siniestro por accidente de tránsito desde el 16 de agosto de 2011 y se encuentra en proceso de reconocimiento por parte de la aseguradora sin que se retire de sus activos. Por falta de control y seguimiento, lo que conlleva a sobrestimar el patrimonio de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Con respecto al vehículo BWS486 objeto del hallazgo: este vehículo se siniestro por accidente de tránsito en el 2011 por lo cual esta dependencia inicio los trámites para la indemnización, por lo cual para Contabilidad este bien permanece en la cuenta 163711 "Equipo de Transporte del grupo No Explotados", cuenta que no presenta depreciación en ningún momento de la vigencia, por tanto, no se ve afectado el grupo 3 Patrimonio de la Entidad ya que como se menciona no se causa depreciación que afecte el patrimonio, durante esta vigencia la División de Servicios completo la documentación necesaria para solicitar la indemnización del vehículo, la cual ya se realizó por un monto total de $99.380.000 de los cuales la Corporación utilizo el 75% para la compra del vehículos de placas OJX909 quedando un valor por utilizar de $22.863.000.

Dado lo anterior la División de Servicios se propondrá a informar a la Sección de Contabilidad para que ubiquen el vehículo BWS486 en los estados correctos.

-Otros Activos por $1.591,5 millones presenta incertidumbre por que no se ha registrado valorizaciones a los activos, teniendo en cuenta que en el grupo de propiedad, planta y equipo se presentan bienes que superan los 35 salarios mínimos en las cuentas: Vehículos y equipos de cómputo por valor histórico por $32.696 millones adquiridos antes del año 2011, por falta de control y seguimiento, lo que conlleva a que se presente incertidumbre en el patrimonio.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La presente administración ha venido trabajando decididamente con el objeto de establecer el inventario real de la Corporación a través de ejercicios de depuración, actualización y ajustes de los inventarios que aparecen en aplicativo Seven, para esto se hizo necesario montar una nueva empresa, Así mismo, consideramos que ya teniendo un inventario real y confiable se procederá a hacer la actualización y ajustes de valorización, actividad que se tiene programado desarrollarla en la vigencia 2015. Es muy importante manifestar que sin tener unos inventarios reales y confiables de los activos no se puede contratar el personal idóneo (personas jurídicas o naturales) para efectos de hacer valorizaciones y, o actualizaciones porque de hacerlo muy probablemente se incurriría en un presunto daño al patrimonio. Para lo cual se encuentra en trámite la contratación respectiva para realizar la actualización de la valorización de bienes, ya que se cuenta con el listado de los bienes superiores a 35 smlv.

-Equipos de comunicación y computación no explotados por $1.995 millones presenta una sobrestimación por $1.037 millones por registrar, $994,9 millones que corresponden a bienes que están clasificados en el Sistema Administrativo y Financiero SEVEN como bodega No.1309, bajas de maquinaria y equipo donde se incluye los bienes dados de baja mediante acta de comité No. 33 del 9 de diciembre de 2014 por $589 millones por estar en estado de obsolescencia, mal estado. También se registraron 18 bienes por $ 42,7 millones que están clasificados en el Sistema Administrativo y Financiero SEVEN en bodega No.13104, bienes pendientes de ubicar los cuales se realizó inspección física y se determinó que se ha realizado requerimiento a los terceros a cargo de estos. Esta situación se presenta por falta de control y seguimiento lo que conlleva a sobrestimar el patrimonio.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Dentro de los $ 994,9 millones lo único que se debía reclasificar contablemente es lo concerniente a la baja del acta 33 por $ 589 millones, realizada mediante comprobante contable N° 19 afectando las cuentas pertinentes de los Estados financieros.

En lo referente a los 18 bienes por $ 42,7 millones, bienes pendientes de ubicar, la Sección de Contabilidad registró mediante Comprobante Contable N° 335 el valor de $36 millones en la cuenta 836101 Responsabilidades Fiscales, teniendo en cuenta el informe de la División de Servicios a diciembre 31 de 2014. El monto restante queda en la cuenta 1637 de No explotados hasta tanto se inicie los respectivos requerimientos por parte de la Sección de Suministros.

-A 31 de diciembre de 2014 la cuenta anticipo para adquisición de bienes y servicios por $3.229,8 millones presenta sobrestimación de la cuenta por este valor al registrar dos anticipos así: Contrato N° LP0097/014 por $1.006 millones y contrato No. LP008 de 2014 por $2.223,6 millones los cuales no se entregaron recursos pactados en los contratos, con una operación que no es cierta, registro que fue corregido con el comprobante de ajustes No. 02 de 16 de marzo de 2015, incumpliendo lo prescrito en el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública, conllevando a que se sobrestime cuentas por pagar en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: A 31 de diciembre de 2014 se realizó este registro de acuerdo al criterio profesional del área contable con el fin de conciliar y mostrar la realidad de las cuentas por pagar de la Sección de Pagaduría y las cuentas por pagar contablemente, a efectos de evidenciar un hecho económico y a la luz del concepto de la CGN N°20132000012141 25-04-13 que daba la viabilidad para registrar la cuenta por pagar, en virtud al principio de ***devengo o causación*** el cual contempla: "*Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos.*

Así mismo, el Régimen de contabilidad contempla en el ***9.2.1.3 Cuentas por Pagar en el numeral 224*** referente a las Cuentas por Pagar *"se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales*.

Igualmente, en los términos contractuales por los cuales se realizaron los contratos LP09/14 y LP08/14, no se especifica fechas para el pago de los recursos, por tanto generó una incertidumbre en el tratamiento contable a aplicar, caso por el cual se consideró oportuno aplicar la característica Cualitativas de la Información Contable Pública 110**. *Universalidad*** que dice: "*la información contable pública es universal, si incluye la totalidad de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad contable pública,* elemento de juicio para realizar el registro contable.

Así mismo, este registro no tiene impacto en el patrimonio de la Corporación, ni afecta el resultado del ejercicio, ya que no incide en las cuentas del ingreso y ni del gasto.

Es de tener en cuenta que en el momento en que la Contraloría hace la auditoria a esta cuenta, la Sección de Contabilidad había realizado el registro contable con el Ajuste No. 02 de 16 de marzo para efectos de los registros contables al mes de enero de 2015. Como se puede evidenciar la Corporación ya había realizado el ajuste antes de ser evidenciado por el equipo auditor, por tanto, no debería haber quedado como hallazgo administrativo por no existir acción de mejora a realizar.

Al respecto, la Cámara de Representantes solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación, del cual se obtuvo respuesta con el N° *20152000019521* (Ver anexo N° 1 a siete (7) folios con resaltados añadidos), donde en la parte concluyente expone los siguientes argumentos:

"*… En cuanto al nacimiento y exigibilidad de la obligación derivada del acuerdo contractual del pago de un anticipo solo es viable determinarla en forma precisa, cuando se establece contractualmente una fecha cierta o determinable, circunstancia que no quedó claramente contemplada en los contratos celebrados, razón por la cual no era posible determinar el momento de reconocimiento de un pasivo por este concepto, máxime si se advierte que se utilizan en éstos los conceptos de anticipo y pago anticipado, en forma tal que se crea una confusión sobre la verdadera naturaleza de los desembolsos pretendidos, de cara a la diferenciación expresa que jurisprudencialmente se ha proferido en Colombia.*

Respecto a si hay afectación patrimonial y/o de resultados con ocasión del registro contable efectuado, dado que hubo una compensación entre el valor del activo y el del pasivo registrados, sin haber compromiso a nivel de cuentas de ingresos, costos, ni gastos, el impacto patrimonial o del Resultado del Ejercicio es nulo."(pág. 6, subrayado añadido)

Debido a que el Equipo Auditor ratificó el hallazgo que afecta principalmente la **Opinión Negativa** y representa el 10.4% del valor de los activos de los Estados Financieros, el 15 de septiembre de 2015, la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, solicitó a la Contraloría General de la República Revisión del Informe respecto a esta observación mediante radicado 2015ER0094608, sin que se haya obtenido respuesta alguna a la fecha.

- Otros Deudores presenta subestimación por $243,4 millones al no registrar el reconocimiento de la compañía aseguradora Colpatria por indemnización de 5 vehículos que ascendió a $420 millones de los cuales se hizo reposición de 2 vehículos que ingresaron a los inventarios de la Corporación y quedo saldo sin reclamar de $243,4 millones, por falta de control y conciliación entre las dependencias de contabilidad y servicios lo que conlleva a que se subestime ingresos por indemnizaciones en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El valor de $243,4 millones corresponde a saldos de reconocimiento sin pago derivados de los siniestros, esta suma no fue reportada por cuanto la Compañía de Seguros hace la reposición del bien con otro bien adquirido por ellos, y éste se ve reflejado contablemente en el momento en que el bien ingresa al inventario de la Corporación, en consecuencia esos dineros de siniestros no ingresa a la DTN".

La reposición pendiente por el valor observado no se había concluido a 31 de diciembre de 2014 por cuanto para ello es prerrequisito el traspaso de los vehículos siniestralizados a la compañía de seguros, siendo este trámite de cargo de la compañía quien a dicha fecha no los había podido concluir dado el trámite adicional al traspaso que debe surtirse ante la Superintendencia de vigilancia para la cancelación de la licencia de blindaje.

Sin embargo los valores correspondientes a los saldos de los reconocimientos ya fueron reportados por la División de Servicios a la Sección de Contabilidad la cual se encarda de reflejarlos en los estados Contables, por lo cual el hallazgo queda subsanado.

La División de Servicios allegó los soportes correspondientes a las indemnizaciones de siniestros por pérdida total de automóviles que la Compañía de Seguros AXA debe reconocer a la Cámara de Representantes, registro contable efectuado mediante Comprobante de Ajuste N° 58 afectando el mes de marzo de 2015.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
CÁMARA DE REPRESENTANTES	**NEGACIÒN**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Debido a la inconformidad de la Cámara de Representantes respecto a la Opinión Negativa a los Estados Financieros, la Dirección Administrativa solicitó mediante radicado 2015ER0094608 a la Contraloría General de la República revisión del Informe respecto al hallazgo que afecta principalmente y que representa el 10.4% del valor de los activos de los Estados Financieros. A la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.

Se transcribe parte del texto de la solicitud en mención:

"Acogiendo la Guía de Auditoría numeral 3.3.5. Facultad del Contralor(a) General de la República que establece: *"El Contralor(a), en uso de su facultad de revisión de los resultados de los informes prevista en el Decreto Ley 267 del 22 de Febrero de 2000, artículo 51, numeral 12, podrá adelantar directamente o por delegación, el conocimiento de los mismos. Esta revisión y ajustes al informe, puede realizarla antes de ser liberado el informe, o posteriormente si el Contralor (a) lo considera pertinente." (pág. 84 Guía de Auditoría),* respetuosamente me permito solicitar se revise el informe de auditoría para la Cámara de Representantes vigencia 2014, debido a la no conformidad con el dictamen final de **No Fenecimiento a la Cuenta Fiscal y Opinión Negativa a los Estados Contables**, a pesar de haber agotado los recursos en mesas de trabajo con el equipo auditor sin obtener avances al respecto.

En el informe de Auditoria para la Cámara de Representantes vigencia 2014, el componente Control Financiero obtuvo una calificación de cero (0). De acuerdo con este informe:

"Este componente obtuvo una calificación de cero (0), resultado de la gestión de los procesos evaluados y de la opinión negativa, debido a que los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, ***que afectan la razonabilidad de dichos estados contables*** *ascienden a $4.811,1 millones de pesos, valor que representa el 15.4% del activo total de la Dirección*

Administrativa de la Cámara de Representantes" (pág. 13 informe auditoria., subrayado añadido).

Las observaciones relevantes que se requiere sean revisadas si lo considera pertinente, son las siguientes:

Hallazgo N° 15 Sobreestimación de Anticipos:

Hallazgo que afecta principalmente la **Opinión Negativa** y representa el 10.4% del valor de los activos de los Estados Financieros**,** corresponde al registro a 31 de diciembre de 2014 del Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios por $3.229.8 millones correspondiente a los contratos No.LP0097/014 por $1.006 millones y contrato No. LP008 de 2014 por $2.223,6 millones.

Al respecto, la Cámara de Representantes solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación, del cual se obtuvo respuesta con el N° *20152000019521* (Ver anexo N° 1 a siete (7) folios con resaltados añadidos), donde en la parte concluyente expone los siguientes argumentos:

"*… En cuanto al nacimiento y exigibilidad de la obligación derivada del acuerdo contractual del pago de un anticipo solo es viable determinarla en forma precisa, cuando se establece contractualmente una fecha cierta o determinable, circunstancia que no quedó claramente contemplada en los contratos celebrados, razón por la cual no era posible determinar el momento de reconocimiento de un pasivo por este concepto, máxime si se advierte que se utilizan en éstos los conceptos de anticipo y pago anticipado, en forma tal que se crea una confusión sobre la verdadera naturaleza de los desembolsos pretendidos, de cara a la diferenciación expresa que jurisprudencialmente se ha proferido en Colombia.*

Respecto a si hay afectación patrimonial y/o de resultados con ocasión del registro contable efectuado, dado que hubo una compensación entre el valor del activo y el del pasivo registrados, sin haber compromiso a nivel de cuentas de ingresos, costos, ni gastos, el impacto patrimonial o del Resultado del Ejercicio es nulo."(pág. 6, subrayado añadido)

Al respecto de los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República emitió el memorando N° 019, el cual hace la observación en "Asunto: ***OBLIGATORIA OBSERVANCIA DE NORMAS CONTABLES"*** (Ver anexo N° 2 a dos (2) folios).

Hay que notar que la Sección de Contabilidad realizó este registro contable con criterio profesional basado en el concepto emanado de la Contaduría General de la Nación N° 20132000012141 25-04-13 (Ver anexo N° 3 a cuatro (4) folios con resaltados añadidos), el cual daba los argumentos necesarios y viabilidad para registrar las cuentas por pagar. La razón de haber procedido de esta manera es que se pretendía *conciliar, por un lado, las cuentas por pagar presentadas en el informe de la Sección de Pagaduría de la Cámara de Representantes y, por otro lado, los registros contables de misma entidad a*

efecto de evidenciar los hechos económicos en el ámbito de la ***transparencia y prudencia*** *de los Estados Financieros. Este registro no genera un doble pago, no existe un hecho de fraude, y no hay una afectación patrimonial ni del resultado del ejercicio que afecte la razonabilidad de los Estados Financieros.*

Así mismo, como hecho posterior al cierre, se realizó el Comprobante de Ajuste No.02 de marzo 16 de 2015 afectando los Estados Financieros del mes de Enero de esta vigencia, con el propósito de ajustar este registro (ver anexo N° 4 a cuatro (4) folios). Dicho ajuste contable estaba registrado en el sistema SIIF Nación II (ver anexo N° 5 a dos (2) folios), antes de ser solicitado por la auditoria, razón por la cual no existía acción a corregir al momento de la auditoria.

Es de subrayar el esfuerzo que la Cámara de Representantes ha realizado para obtener una mejor opinión a los estados contables, por lo que ha obtenido notables avances en las áreas donde se originan los hechos económicos, principalmente, en la actualización de inventarios que representan el 74.3% de los activos, y para la presente auditoria, no obtuvieron observaciones relevantes. Es un logro importante puesto que estos fueron reiterativamente cuestionados en auditorias anteriores incidiendo en una persistente opinión negativa".

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	238.595.000	234.250.738	4.344.262	1.85%
Inversión	22.265.504	15.240.838	7.024.666	46.09%
TOTALES	**260.860.504**	**249.491.576**	**11.368.928**	**4.56%**

NOTA: Los porcentajes de la ejecución a 31 de diciembre de 2014 están mal calculados:

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	238.595.000	234.250.738	4.344.262	98.18%
Inversión	22.265.504	15.240.838	7.024.666	64.45%
TOTALES	**260.860.504**	**249.491.576**	**11.368.928**	**95.64%**

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Después de analizar la observación realizada por ustedes se concluyó que: Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	238.595.000	234.250.738	4.344.262	98.18%
Servicio de la Deuda			-	
Inversión	22.265.504	15.240.838	7.024.666	64.45%
TOTALES	**260.860.504**	**249.491.576**	**11.368.928**	95.64%

La información anterior se refiere a los pagos definitivos realizados en la vigencia 2014.

De conformidad a la Ley 1687 de diciembre de 2013, y el decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, mediante el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2014, el siguiente cuadro nos informa el comparativo de la apropiación a 31 de diciembre de 2013, con los pagos realizados en dicha vigencia, quedando así:

RUBRO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	OBLIGACION	% DE EJECUCION
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	199.587.000.000	205.646.000.000	202.612.758.579	98,53%
TOTAL GASTOS GENERALES	26.168.000.000	30.716.000.000	29.655.819.221	96,55%
TOTAL TRANSFERENCIAS	11.840.000.000	2.233.000.000	1.982.159.983	88,77%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	237.595.000.000	238.595.000.000	234.250.737.782	98,18%
TOTAL INVERSION	36.909.004.000	22.265.504.000	15.240.837.867	68,45%
TOTAL PRESUPUESTO	274.504.004.000	260.860.504.000	249.491.575.649	95,64%

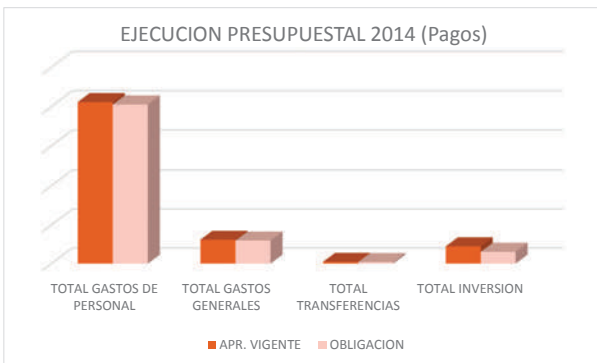

La Ejecución presupuestal de la vigencia que comprende los meses de enero a 31 de diciembre del año 2014 se pagó el 95.64% de lo apropiado, esto es $249.491.575.649, el comportamiento es el siguiente:

La ejecución (Pagos) por gastos de funcionamiento es de $ 234.250.737.782 correspondiente al 98.18% del valor apropiado. En Inversión se pagó $15.240.837.867, equivalente al 68.45%.

La baja ejecución corresponde en gran medida a que algunos procesos de contratación iniciados por la Entidad, no se adjudicaron por diferentes razones y que se enumeran a continuación:

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía S.A 008 de 2014, cuyo objeto consistía en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FISICOS Y ELECTRONICOS ENTREGADOS POR LA OEI Y SISCORP, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA, TECNICA VIGENTE Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES". El proceso fue declarado desierto mediante Resolución 3257 del 4 de diciembre de 2014.

Se adelantó el proceso licitatorio LP-006 de 2014 mediante el cual se contrataría la modernización del centro de cómputo, en el marco del Proyecto de Ampliación y Actualización TIC, pero fue declarado desierto mediante Resolución 2318 del 27/08/2014. Se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la liberación de $4.116'5 millones, mediante oficio DA.4.3366/14 radicado el 07/10/2014.

Adicional a lo anterior se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mismo oficio la liberación de $10.527 millones, argumentando diferentes situaciones que no permitieron ejecutar la totalidad de los recursos asignados al proyecto de Dotación de

Vehículos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y oportunidad en los desplazamientos de la Cámara de Representantes.

De esta manera, se solicitó la liberación de $14.643'500.000 de los rubros de inversión.

Actuaciones 2015: Dentro de las acciones tomadas para la presente vigencia fiscal, se ha continuado con las mesas de trabajo en forma trimestral para efectos de la evaluación de la ejecución presupuestal con todos los líderes de procesos y ordenadores de gasto. Adicional a lo anterior se realiza comité de PAC en forma mensual con todos los líderes de procesos y ordenadores de gasto para poder tener una mayor planeación de los pagos que se realizarán dentro del mes siguiente y que los recursos que se solicitan al tesoro Nacional tengan concordancia con la ejecución de los contratos vigentes.

De igual manera la Corporación ha fijado políticas para la contratación en la Entidad, como se evidencia en la circular No 028 de 2014 de conformidad con los diferentes conceptos de advertencia emanados por los órganos de Control.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	238.595.000	234.876.359	3.718.641
Inversión	22.265.504	17.753.752	4.511.752
TOTAL	**260.860.504**	**252.630.111**	**8.230.393**

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Aclarado que la ejecución informada en el cuadro anterior se refiere a los compromisos (Registro Presupuestal) realizados en la vigencia 2014, informamos que:

Para la vigencia 2014, se realizó 4 mesas de trabajo para efectos de la evaluación de la ejecución presupuestal con todos los líderes de procesos y ordenadores de gasto (mediante resolución No 1363 del 21 de mayo de 2013 se autoriza delegación para contratar a los jefes de la División de Servicios, Personal y Jurídica).

La baja ejecución corresponde en gran medida a que algunos procesos de contratación iniciados por la Entidad, no se adjudicaron por diferentes razones y que se enumeran a continuación:

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía S.A 008 de 2014, cuyo objeto consistía en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FISICOS Y ELECTRONICOS ENTREGADOS POR LA OEI Y SISCORP, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA, TECNICA VIGENTE Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LA CAMARA

DE REPRESENTANTES". El proceso fue declarado desierto mediante Resolución 3257 del 4 de diciembre de 2014.

Se adelantó el proceso licitatorio LP-006 de 2014 mediante el cual se contrataría la modernización del centro de cómputo, en el marco del Proyecto de Ampliación y Actualización TIC, pero fue declarado desierto mediante Resolución 2318 del 27/08/2014. Se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la liberación de $4.116'5 millones, mediante oficio DA.4.3366/14 radicado el 07/10/2014.

Adicional a lo anterior se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mismo oficio la liberación de $10.527 millones, argumentando diferentes situaciones que no permitieron ejecutar la totalidad de los recursos asignados al proyecto de Dotación de Vehículos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y oportunidad en los desplazamientos de la Cámara de Representantes.

De esta manera, se solicitó la liberación de $14.643'500.000 de los rubros de inversión.

Actuaciones 2015: Dentro de las acciones tomadas por parte de la División Financiera y Presupuesto para la presente vigencia fiscal, se ha continuado con las mesas de trabajo para efectos de la evaluación de la ejecución presupuestal con todos los líderes de procesos y ordenadores de gasto como se evidencia en las Actas No. 01 del 16 de abril de 2015 y No 02 del 21 de julio de 2015.

Es de anotar que dentro de las mesas de trabajo se informa a los líderes de contratación sobre la ejecución de los contratos a la fecha y los saldos disponibles existentes en cada mesa de trabajo que se realiza en forma trimestral.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	3.138.536
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	6.284.223
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**9.422.759**

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA:

Del 100% del total del rezago constituido las cuentas por pagar representan el 67% corresponden a cuentas por pagar, las cuales se pagaron en un 100% dentro del primer trimestre de la vigencia. Y constituyen las obligaciones presupuestales elaboradas en la vigencia 2014 y que no se cancelaron dentro de la misma, las cuales tiene el lleno de los requisitos legales para su pago.

Las reservas presupuestales corresponde a los registros presupuestales de compromiso constituidos en la vigencia 2014 y que presentan saldo por pagar a 20 de enero de 2015, la ejecución de dichos contratos se encuentra en cabeza del supervisor establecido en el contrato. La División Financiera hace un seguimiento mensual de la ejecución del rezago

presupuestal y en forma trimestral se oficia a los supervisores de los contratos constituidos como Reserva Presupuestal informándoles el saldo existente a la fecha, y la necesidad urgente de presentar cuenta de cobro de conformidad a la normatividad vigente o en su defecto el acta de liquidación de contrato, para poder reducir dicha reserva presupuestal.

Así las cosas del total del rezago presupuestal constituido a 20 de enero de 2015 (periodo de transición) el 67% corresponde a cuentas por pagar con un monto de $6.284.223 y las reservas presupuestales representan un 33 % del rezago total ($3.138.536).

A la fecha se han pagado el 96% del total de rezago presupuestal, discriminado así: Se ha cancelado el 100% de las cuentas por pagar en el primer trimestre de 2014, y las reservas presupuestales se cancelaron en un total de 89%

Actuaciones 2015: Del total de rezago constituido a 20 de enero de 2015 (Periodo de transición) la Entidad canceló dentro del primer trimestre la totalidad de la cuentas por pagar constituidas ($6.284.223 millones) es decir que se cumplió con el 67% del total de rezago presupuestal constituido.

Con respecto a las reservas presupuestales constituidas (3.138.536 millones) se han pagado a la fecha un total de 2.800.547.552,

CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2014 se constituyeron cuentas por pagar por un valor de $6.284.222.992, durante la vigencia 2015 se cancelaron el 100% del total de cuentas por pagar constituidas de conformidad al cuadro siguiente:

RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	146.315.201	146.315.201
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.908.098.090	2.908.098.090
C-123-1000-12	RESTAURACIÓN, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	3.229.809.701	3.229.809.701
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		6.284.222.992	6.284.222.992

RESERVA PRESUPUESTAL

A 31 de diciembre de 2014 se constituyeron reservas presupuestales por un valor de $3.138.536.186, durante la vigencia 2015 se elaboraron pagos de reservas presupuestales por un valor de $2.800.547.552 de conformidad al cuadro siguiente:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS	% de Ejecución
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	130.719.368	95.621.500	73%
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	615.995	-	0%
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	494.286.319	316.690.286	64%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		625.621.682	412.311.786	66%
C-123-1000-12	RESTAURACIÓN, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	4.024.528	-	
C-223-1000-2	DOTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	2.390.768.910	2.270.114.700	95%
C-223-1000-4	OPTIMIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, PLAN DE MODERNIZACIÓN Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	118.121.066	118.121.066	100%
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES		3.138.536.186	2.800.547.552	89%

Se determina que durante los primeros 9 meses de la vigencia 2015, en gastos de funcionamiento se ha pagado el 66% del total de las reservas constituidas y en gastos de inversión se ha cancelado en un 95% para un total de pagos de un 89%.

A la fecha la Entidad se encuentra en espera del acta de liquidación de los contratos de funcionamiento e Inversión por un valor de $ 334.126.432, con dicha liquidación las reservas presupuestales se cancelarían en un 98% del total apropiado.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.
Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	1.138.790	1.138.790	100%
Cuentas por Pagar	4.059.937	4.059.937	100%
TOTAL	**5.198.727**	**5.198.727**	**100%**

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: A 31 de diciembre de 2013 se constituyeron reservas presupuestales por un valor de $2.165.907.629, durante la vigencia 2014 se elaboraron

pagos de reservas presupuestales por un valor de $1.138.789.889 de conformidad al cuadro siguiente:

RUBRO	DESCRIPCION	INICIAL	REDUCCIONES	FINAL	PAGOS
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	234.339.977	114.954.660	119.385.317	119.385.317
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	852.620.482	131.739.025	720.881.457	720.881.457
TOTAL FUNCIONAMIENTO		1.086.960.459	246.693.685	840.266.774	840.266.774
C-123-1000-12	RESTAURACIÓN, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	180.450.596	57.801	180.392.795	180.392.795
C-223-1000-2	DOTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	780.357.000	780.357.000	-	-
C-223-1000-4	OPTIMIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, PLAN DE MODERNIZACIÓN Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	118.139.574	9.254	118.130.320	118.130.320
TOTAL INVERSION		1.078.947.170	780.424.055	298.523.115	298.523.115
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2014		2.165.907.629	1.027.117.740	1.138.789.889	1.138.789.889

Adicional a lo anterior se elaboraron 3 Actas de cancelación de reservas por un valor de $1.027.117.740. De conformidad a las actas de liquidación de contratos realizados por la División Jurídica y remitidas a la División Financiera y Presupuesto, y posteriormente fueron enviados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante actas de cancelación de reserva presupuestal.

El rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2013 se ejecutó en un 100% tanto en las reservas como en las cuentas por pagar, la diferencia existente entre el rezago presupuestal constituido y el rezago presupuestal ejecutado corresponde a la cancelación de reservas presupuestales realizadas mediante 3 actas, la cual ascendió a un valor de $1.027.117.740, dichas actas fueron enviadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a la normatividad establecida para las Reservas presupuestales.

Basados en la explicación anterior a continuación se da una breve explicación sobre el comportamiento presupuestal del rezago constituido a 31-12-13 y ejecutado durante la vigencia 2014:

A 31 de diciembre de 2013 la Entidad constituyó Reservas Presupuestales por un monto de $ 2.164.908 millones durante dicha vigencia se elaboraron 3 actas de cancelación de Reservas por un monto de $1.027.117.740 dando cumplimiento a lo establecido en el

estatuto de presupuesto art 89 Decreto 111 de 1996; art 37,38 y 39 del decreto 568 de 1996 y en las disposiciones generales de la ley anual de presupuesto, que establece:

¨Si durante el año de vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que los origino, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos.¨

Que se discriminan a continuación**:**

ACTAS DE CANCELACION DE RESERVA 2014			
fecha	Valor		
	Funcionamiento	Inversión	total
14 DE FEBRERO	65.944.273		65.944.273
17 DE JULIO	125.617.873	900	125.618.773
19 DE DICIEMBRE	55.131.539	780.423.155	835.554.694
TOTAL	**246.693.685**	**780.424.055**	**1.027.117.740**

De conformidad al cuadro anterior las reservas presupuestales quedaron en un valor final de $1.138.789.889, valor cancelado en su totalidad.

CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2014 se constituyeron cuentas por pagar por un valor de $6.284.222.992, durante la vigencia 2015 se cancelaron el 100% del total de cuentas por pagar constituidas de conformidad al cuadro siguiente:

RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	146.315.201	146.315.201
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.908.098.090	2.908.098.090
C-123-1000-12	RESTAURACIÓN, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	3.229.809.701	3.229.809.701
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		6.284.222.992	6.284.222.992

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Cámara de Representantes para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 427, Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.165.908

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	4.059.937
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**6.228.845**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre definitivo?

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Como se explicó en el punto anterior las diferencia existente entre las reservas constituidas a 20 de enero y las existentes en el cierre de la vigencia (31 de diciembre) corresponde a la cancelación de reservas presupuestales realizadas durante la vigencia 2014 y que se realizaron mediante 3 actas, la cual ascendió a un valor de $1.027.117.740, dichas actas fueron enviadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a la normatividad establecida para las Reservas presupuestales.

Basados en la explicación anterior a continuación se da una breve explicación sobre el comportamiento presupuestal de las reservas presupuestales constituidas a 31-12-13 y ejecutado durante la vigencia 2014:

A 31 de diciembre de 2013 la Entidad constituyó Reservas Presupuestales por un monto de $ 2.164.908 millones durante dicha vigencia se elaboraron 3 actas de cancelación de Reservas por un monto de $1.027.117.740 dando cumplimiento a lo establecido en el estatuto de presupuesto art 89 Decreto 111 de 1996; art 37,38 y 39 del decreto 568 de 1996 y en las disposiciones generales de la ley anual de presupuesto y decreto 1068 de 2015 que establece:

¨Si durante el año de vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que los origino, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos.¨

Que se discriminan a continuación**:**

ACTAS DE CANCELACION DE RESERVA 2014			
fecha	valor		
	Funcionamiento	Inversión	total
14 DE FEBRERO	65.944.273		65.944.273
17 DE JULIO	125.617.873	900	125.618.773
19 DE DICIEMBRE	55.131.539	780.423.155	835.554.694
TOTAL	**246.693.685**	**780.424.055**	**1.027.117.740**

De conformidad al cuadro anterior las reservas presupuestales definitivas fueron de $1.138.789.889, valor cancelado en su totalidad.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.198.727	**5.198.727**	**0**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante para el 2014 cambia.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: De conformidad a la explicación dada en los dos puntos anteriores y de conformidad a las normas presupuestales vigentes a la fecha, el rezago presupuestal a 31-12-2013 es de $5.198.727, valor cancelado en su totalidad de conformidad a los registros presupuestales suministrados por el aplicativo SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $12.709.950 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Este valor está siendo afectado directamente por el Capital fiscal que asciende a $16.775 millones negativos.

Para la vigencia 2014 se observa un aumento de $4.065 millones del rubro por cuanto se pasa de $16.489 millones negativos en el año 2013 a $12.709 millones negativos en el año 2014, producto del resultado del ejercicio del período con $2.956 millones y la depuración del inventario con un patrimonio público incorporado de $4.359 millones que arrastró la provisión de la vigencia por $3.467 millones negativos.
-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $16.775.946 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Esta cifra es el reflejo de la acumulación del resultado de ejercicios anteriores que asciende a $19.353 millones negativos y las provisiones y depreciaciones acumuladas de vigencias anteriores que asciende a $20.188 millones negativos. Como se observa son valores que arrastran los saldos positivos que acumulan las demás cuentas del patrimonio como el Capital Fiscal Nación con $18.441 millones y el Patrimonio público incorporado con $4.688 millones.

Se observa para la Entidad este efecto negativo que siempre va a tener la acumulación de las provisiones y depreciaciones en cada periodo además de los resultados del ejercicio negativos como consecuencia de la naturaleza misma de la entidad, la cual no es Operativa, si no Administradora de recursos.

-**CUENTA 142013 – DEUDORES – ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN**: a 31 de diciembre de 2013 y 2014 presenta saldo por valor de $ 153.823 miles.

"Este saldo corresponde al registro del anticipo del contrato 086 de 2010 por valor de $ 998.760 miles con la firma SISCORP con el objeto de consolidar el archivo documental de la Corporación. El valor por amortizar es de $ 153.823 miles, saldo reflejado en los Estados Contables desde la vigencia 2010, contrato que a la fecha no se ha liquidado".

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La Cámara de Representantes respondiendo con los principios archivísticos y procesos de gestión documental estipulados por la Ley 594 de 2000, el 07 de diciembre de 2006 suscribió el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica No. 002 con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) con el objetivo de aunar esfuerzos para la "Organización Documental de los Archivos de la Cámara de Representantes", conforme a la normatividad legal y vigente establecida por el Archivo General de la Nación.

Así mismo, el 29 de enero de 2010 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 086 de 2010 con la firma SISCORP S.A, cuyo objeto contractual consistía en la consolidación del Archivo Documental organizado por la OEI y así unificar la información de la entidad teniendo en cuenta los principios archivísticos de Procedencia y Orden Original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

En el año 2013 se culminaron las actividades establecidas en los mencionados Convenio 002 y Contrato No. 086 de 2010; por lo cual durante el primer semestre del 2014, se adelantó el traslado de los documentos a la bodega ubicada en la Autopista Medellín, Kilometro 5, Vía Siberia, 1.9 kilómetros entrada a Parcelas, Centro Empresarial Lutransa, Bodega 3, Municipio de Cota.

Considerando que dentro de la estructura y organización básica de la Cámara de Representantes, conformada por la Ley 5ª de 1992, no existe dependencia ni cargos responsables de coordinar las operaciones administrativas y técnicas relacionadas con la planeación, dirección, organización, control, evaluación, conservación, preservación y demás servicios de sus archivos, la Cámara de Representantes encontró la necesidad de contratar el servicio de asesoría para realizar la verificación de los documentos físicos y electrónicos entregados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la firma SISCORP atendiendo el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás necesidades de información.

Por esta razón, en el año 2014 la Corporación llevó a cabo el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía S.A 008 de 2014, cuyo objeto consistía en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FISICOS Y ELECTRONICOS ENTREGADOS POR LA OEI Y SISCORP, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA, TECNICA VIGENTE Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES". El proceso fue declarado desierto mediante Resolución 3257 del 4 de diciembre de 2014.

En vista de lo anterior, este año se adelantó el proceso de selección SA MC 002 de 2015, el cual se adjudicó a la firma Sistemas de información y Servicios SYSFOTEC Ltda. En virtud de ello, el 12 de agosto de 2015 se celebró el Contrato SA-MC-002 con el objeto

188

de "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FISICOS Y ELECTRONICOS ENTREGADOS POR LA OEI Y SISCORP, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA ARCHIVISTICA, TECNICA VIGENTE Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE INFORMACION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES", con un plazo de ejecución de 120 días.

-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. "La División de Servicios, recomendó no realizar la actualización de los bienes de la Propiedad Planta y Equipo, hasta tanto se realizara la depuración de los inventarios (conteo físico de bienes con tercero responsable, bajas, salida de bienes dados de baja en la vigencia 2013 y lo recomendado en el Acta 32 de 2014, etc.), **con el fin de actualizar y tener registrada en el aplicativo de inventarios de la Corporación un inventario real y confiable**". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La presente administración ha venido trabajando decididamente con el objeto de establecer el inventario real de la Corporación a través de ejercicios de depuración, actualización y ajustes de los inventarios que aparecen en aplicativo Seven, para esto se hizo necesario montar una nueva empresa, Así mismo, consideramos que ya teniendo un inventario real y confiable se procederá a hacer la actualización y ajustes de valorización. Es muy importante manifestar que sin tener unos inventarios reales y confiables de los activos no se puede contratar el personal idóneo (personas jurídicas o naturales) para efectos de hacer valorizaciones y, o actualizaciones porque de hacerlo muy probablemente se incurriría en un presunto daño al patrimonio.

El Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III numeral 18 segundo párrafo y la circular externa 060 de 2005 de la Contaduría General de la Nación en el numeral **3.2 CRITERIO PARA LA SELECCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS** expresan: "La selección y aplicación de alguno de los métodos de reconocido valor técnico deberá considerar la relación **costo – beneficio** para la entidad, teniendo en cuenta que los avalúos podrán efectuarse con personal de la entidad, con personas naturales o jurídicas que cuentan con la idoneidad y capacidad para su realización o con otras entidades públicas **Así mismo, deberá atender la expectativa inmediata de la administración, de acuerdo con la destinación prevista para los bienes muebles.** (Negrilla añadida)

Por lo anterior, teniendo en cuenta que se realizó depuración a la Propiedad Planta y Equipo en la vigencia 2014 y que para la vigencia 2015 se tiene programado realizar baja de más de 40 vehículos, se consideró pertinente hacer la actualización y ajustes de valorización de estos bienes teniendo en cuenta el costo beneficio para no incurrir en un detrimento patrimonial al realizar actualizaciones a bienes que se darán de baja posteriormente.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

189

290590	Otros recaudos a favor de terceros	474

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Esta cuenta se afecta con los registros automáticos correspondiente al impuesto de la "ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA", de conformidad con lo expresado en el artículo 7 del decreto 1050 de Junio 5 de 2014, "*las entidades del orden nacional que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, que efectúen giros sobre contratos de obra pública y sus adiciones, así como sobre los contratos conexos al de obra, celebrados con recursos Nación Con Situación de Fondos (CSF), son responsables de retener las sumas correspondientes a la contribución parafiscal de la que trata la Ley 1697 de 2013*", para lo cual en el sistema SIIF Nación deberán crear un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones.

A 31 de diciembre de 2014, la Cámara de Representantes generó un documento de recaudo por clasificar, el cual queda disponible en la entidad seleccionada como responsable de la imputación (Ministerio de Educación) y reduce el saldo de la deducción por el valor registrado en la transacción.

Realizado este procedimiento, estos recursos disponibles fueron imputados automáticamente por el beneficiario (Ministerio de Educación) en el mes de febrero de 2015.

La cuenta 290590 fue definida por la Contaduría General de la Nación para el recaudo de este impuesto, por tanto, la imputación del mismo es automática.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	14.157.051

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Esta cuenta representa los bienes muebles que por sus características no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal. La Corporación a la fecha se encuentra realizando la reclasificación de los bienes destinados para la baja que serán llevados a Comité de Bajas para la correspondiente recomendación de destino de los mismos. Una vez realizado este proceso se afectará el aplicativo SEVEN de inventarios y por ende los registros de los Estados Contables.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

190

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
9.057.888	23.667.399	0	6

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Mensualmente la División Jurídica envía el informe de contingencias correspondientes a los procesos judiciales en los cuales la Cámara de Representantes actúa como demandante, demandado y los procesos judiciales de Recurso Extraordinario de Revisión. El informe se presenta de acuerdo a la información que reposa en las carpetas de los procesos judiciales, en las consultas que se realizan en la página web de la Rama Judicial y la suministrada por los apoderados.

En lo que va corrido del año 2015, se han pagado tres (3) sentencias en contra de la Corporación y una (1) conciliación judicial. Es preciso manifestar, que los pagos estaban debidamente provisionados por la Entidad, por tal motivo no hubo necesidad de acudir a créditos judiciales para el pago de las mismas.

En relación a los seis (6) procesos en contra de la Corporación que no cuentan con pretensiones, se observa que cuatro (4) de ellas obedecen a Acciones Populares, lo que no es susceptible de provisión; y dos (2) de ellas obedecen a Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que pretenden la Nulidad de Actos Administrativos, cuyo objeto no es económico.

- Seven ERP (Inventarios): Con el fin de continuar con el avance en la depuración y registro de los inventarios, en la vigencia 2014 se creó una nueva empresa dentro del aplicativo Seven ERP con el registro de la actualización de los bienes a 31 de diciembre de 2013.

La Dirección Administrativa mediante contratación para apoyar a la División de Servicios – Sección de Suministros, dependencia responsable de los inventarios de la Corporación, realizó durante la vigencia 2014 diferentes tomas físicas en las dependencias legislativas y administrativas, despachos de los Honorables Representantes y bodegas a cargo del almacén.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Durante esta vigencia se ha gestionado la depuración de más de 100 inventarios de los Honorables Representantes y algunas Dependencias administrativas y del área legislativa.

191

- Deficiencias del Seven: Para realizar la conciliación entre la base de depreciación a 31 de diciembre de 2014 y los registros contables, se tiene dificultad en el diseño de la información reportada por el aplicativo en el siguiente sentido:

- ✓ El informe de depreciación consiste en una base de datos plana en Excel demasiado extensa para trabajarla.
- ✓ No agrupa adecuadamente por cuentas contables sino por grupos y bodegas (terceros responsables) lo que dificulta la conciliación de los bienes de acuerdo a los códigos contables.
- ✓ No se pueden identificar claramente cuentas del grupo contable 1635, 1637 y 1645 en adelante, para identificarlos se debe hacer un filtro por grupo y bodegas.
- ✓ Los totales y subtotales se deben verificar porque el reporte final administrado Crystal Report y que genera el informe safrafi (depreciación) arrojan valores en columnas diferentes, por lo que constantemente se debe verificar la suma total del grupo.
- ✓ El aplicativo no guarda históricos.
- ✓ Las bodegas de bienes anexas a la depreciación del mes, presentan el movimiento diario, más no hace cortes de mes, por lo que no coincide el valor reportado en la depreciación mensual con las bodegas.
- ✓ El informe genera fila y columnas en blanco que no tienen ninguna utilidad y por el contrario hacen más dispendioso el trabajo de conciliación.

A pesar de encontrar estas dificultades, la Sección de Contabilidad concilió las cuentas contables de acuerdo a los bienes registrados en el aplicativo Seven ERP.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Durante esta vigencia entre las Secciones de Suministros, Contabilidad y la Empresa Digital WARE se han venido realizando conjuntamente ajustes al sistema SEVEN ERP en las cuales se han tratado los requerimientos que presenta el sistema, a la fecha la Empresa Digital ajusto algunos de estos requerimientos solicitados por la Cámara y se está encargando de subsanar lo restante en cuanto a la presentación de la información.

- Valores Identificados: A 31 de diciembre de 2013, se registró en la cuenta 580802 pérdida en activos retirados el valor de $5.569.588 miles de los cuales el valor real por la baja de los bienes (valor en libros) fue de $1.284.620 miles quedando por identificar el valor de $4.284.968 miles correspondiente al cruce de la base del inventario con los registros contables de la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo.

En el primer trimestre de la vigencia 2014, la Sección de Suministros realizó la depuración de los bienes con el cruce en la base de los inventarios del aplicativo Seven y ubicó bienes sin registrar en el inventario realizado por los contratistas por valor de $2.610.905 denominados en "Bienes pendientes de ubicar", esta depuración fue remitida por la

División de Servicios a la Sección de Contabilidad y se hizo el registro para el cierre contable del primer trimestre de enero - marzo de 2014 mediante comprobante N° 37 de abril 30, quedando pendiente por depurar contablemente el valor de $1.674.063 miles

A su vez, Contabilidad realizó cruce de la base del inventario de la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo 2012 y 2013 y evidenció que en el momento en que se realizó el nuevo inventario físico quedó sin incluir el blindaje de 33 vehículos por valor de cada uno es de $55.680 miles para un total de $1.837.440 miles, con lo cual se encontró un mayor valor por $163.377 miles al que se encontraba por depurar que era de $1.674.063 miles. Este informe fue remitido a la División de Servicios donde al revisar las bases encontró que existía esa diferencia. Valor reconocido contablemente en el registro de la depreciación.

CUADRO RESUMEN

Descripción	Valores en Miles de pesos
Saldo Cuenta 580802 a 31 diciembre 2013	5.569.588
Resultado del proceso de bajas en 2013	1.284.620
Diferencia contable por ubicar en 2013	4.284.968
Valor encontrado en bienes por la Sección de Suministros "Pendientes de Ubicar" en 2014	2.610.905
Saldo por depurar	1.674.063
Valor encontrado en Contabilidad por blindaje de 33 vehículos a razón de $55.680.000 pesos	1.837.440
Mayor valor encontrado	163.377

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La División de Servicios por intermedio de la Sección de Suministros dentro del ejercicio de depuración de los inventarios de la Corporación realizo varios levantamientos de los mismos, resultando de este proceso que se encontraron 1841 bienes que estaban debidamente identificados pero no ubicados. Durante el año gravable del 2014 se adelantaron dos procesos de bajas de 1092 bienes, 749 bienes se encuentran ubicados en los respectivos inventarios con tercero a cargo, quedando tan solo 24 bienes identificados pendientes por ubicar, a los cuales se les inicio la acción administrativa correspondiente y sus requerimientos a los terceros responsables, de igual manera se informó de esta novedad a la Sección de Contabilidad. La anterior información se ve reflejada en el siguiente cuadro:

CAMARA DE REPRESENTANTES
CUADRO RESUMEN
FENECIMIENTO DE CUENTA

Fecha del informe: Diciembre 31 de 2014*	

Cantidad de bienes pendientes por ubicar inicial SEVEN (Enero 1 de 2014)	**1.865**
Valor inicial de los bienes pendientes por ubicar en SEVEN	$2.610.904.556,31

Cantidad de bienes ubicados entre Enero 1 y Diciembre 31 de 2014	**1841**
Valor bienes encontrados	$2.574.513.793,31
Primera Baja Septiembre 29 de 2014	
Cantidad de bienes dados de baja y encontrados en la base de bienes pendientes por ubicar	**842**
Valor de los Bienes dados de baja y encontrados en la base de bienes pendientes por ubicar	$360.101.610,00
Segunda Baja Diciembre 9 de 2014	
Cantidad de bienes dados de baja y encontrados en la base de bienes pendientes por ubicar	**250**
Valor de los Bienes dados de baja y encontrados en la base de bienes pendientes por ubicar	$ 316.560.532,00
Cantidad de bienes ubicados físicamente en inventarios con tercero a cargo	**749**
Valor de los bienes ubicados físicamente en inventarios con tercero a cargo	$1.897.851.651,31
Cantidad final de los bienes aún pendientes por ubicar según reporte SEVEN	**24**
Valor final de los bienes aún pendientes por ubicar según reporte SEVEN	**$36.390.763,00**

- Cobros Coactivos y Persuasivos: Con el fin de presentar Estados Financieros más razonables, la administración mediante la Resolución N° 3440 de 2014 "*POR EL CUAL SE ADOPTA EL INSTRUCTIVO PARA EL TRAMITE DE INCAPACIDADES MEDICAS Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MD-1121 DE 2004",* aplicó el cobro de incapacidades a las entidades prestadoras de salud, valores que son reportados por la División de Personal para el registro en la cuenta deudora.

La División Jurídica además del reporte de los procesos jurídicos, informa sobre los procesos coactivos que se tramitan por inasistencias parlamentarias y comparendos y que cuentan con mandamiento de pago y resolución de la existencia de la obligación a favor de la Cámara de Representantes. Valores que son reconocidos en la cuenta deudora en los Estados Financieros. Igualmente, los que se encuentran en etapa de cobro persuasivo, los cuales se registran en cuenta de orden.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Para los fines pertinentes y mediante oficio radicado el día 24 de Septiembre de 2015, con correspondencia No. 7213, se informó a la Sección de Contabilidad lo relacionado a las obligaciones que la División Jurídica tiene a su cargo para efectos del recaudo (Persuasivo y Coactivo) durante esta vigencia con corte a 31 de Agosto de 2015. La información es la siguiente:

Cobros en curso:

Procesos de cobro coactivo en curso	$30.140.232
Inasistencias parlamentarias en cobro persuasivo	$8.869.811
Comparendos en cobro persuasivo	$2.133.781
Total cobros en curso	$41.143.824

Valor total recaudado en 2015:

Por Inasistencias Parlamentarias:	$5.710.239.52
Por comparendos:	$5.470.972.00
Por comparendos de NAVE	$2.717.838.00
Total Recaudo a 31 de Agosto de 2015	$13.899.049.52

La División de Personal de la Entidad reportó mediante oficio DP.4.1.4195-15 con fecha 22 de septiembre del 2015 a la División Jurídica, el cobro rechazado por la EPS SALUDCOOP, correspondiente a la funcionaria Nidia Clemencia Hernández Baquero, por valor de $13.952.200 por concepto de licencia de maternidad.

Dando cumplimiento a la resolución No. 3440 del 30 diciembre del 2014 la División de Personal de la Cámara de Representantes realiza la gestión de trámite de cobro y recuperación de cartera por reconocimiento de prestaciones económicas de las EPS como se detalla en el instructivo para trámite de Incapacidades médicas. En los casos de no pago por parte de la EPS, se envía a cobro Coactivo y/o Persuasivo a la División Jurídica.

- **Cuenta 1470 Otros Deudores** por valor total de $183.737 miles, representa las deudas de terceros por concepto de Incapacidades, Inasistencias Parlamentarias y Comparendos, que han sido requeridos por la Cámara de Representantes.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La División de Servicios es la encargada asignar y mantener en custodia los vehículos de la Corporación, por lo cual los comparendos de los mismos son responsabilidad de los terceros a quien estén a cargo, sin embargo esta División hace una labor de permanente control y seguimiento al pago de los mismos por medio de notificaciones constantes y cobros persuasivos, si los terceros no cancelan los comparendos los cobros coactivos son a cargo de la División de Jurídica.

Por concepto de reintegro por inasistencias parlamentarias, la Sección de Registro y Control de la Entidad, reportó un valor de ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 11.087.240), correspondientes a inasistencias durante la vigencia 2014, recaudadas entre el 01 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015.

De acuerdo a la Gestión de cobro y recuperación de cartera por concepto de reconocimiento económico de las incapacidades por parte de las EPS´s, la División de Personal se encuentra realizando una labor de cobranza y seguimiento al pago ante las respectivas EPS´s, que a diciembre 31 del 2014 la cartera adeudada era por la suma de $154.167 miles correspondientes a las vigencias 2012, 2013 y 2014. A septiembre de 2015 la cifra obtenida por recuperación de esta cartera es por $56.156 miles; valores

que fueron reportados a la Sección de Contabilidad mediante notas internas D.P.4.1.3175-15 con fecha 24/07/2015, D.P.4.1.336-15 con fecha 04/08/2015, D.P.4.1.4140-15 con fecha 18/09/2015.

Gestión de recuperación cartera EPS´s: La División de personal adelanta una labor en la optimización de los procesos de gestión de cobro y recuperación de cartera por concepto de incapacidades médicas en los orígenes de: enfermedad general, licencias de maternidad, licencias de paternidad, enfermedad profesional, accidente laboral, enfermedad general SOAT entre otros; realizando los trámites antes del vencimiento y para el recobro de impagados correspondientes a vigencias anteriores. En el proceso de recuperación de la cartera con las EPS´s se implementaron medidas tales como:

1. Canalización del proceso de Reconocimiento Prestaciones Económicas en; la Recepción, Verificación, Revisión, Radicación, Seguimiento, cobro, recobro, conciliación y reportes a la Sección de Registro y Control y la Sección de Contabilidad.
2. Creación de Lista de Verificación "CHECKLIST" del Proceso Reconocimiento Prestaciones Económicas de acceso a los funcionarios.
3. Utilización y creación de usuarios para agilizar el Proceso Reconocimiento Prestaciones Económicas a través de portales por internet de las EPS´s: (Aliansalud, Cafesalud, Compensar, Coomeva, Cruz Blanca, Nueva Eps, Positiva ARL, Saludcoop y Sura).
4. Se establecieron compromisos adquiridos para la depuración de Cartera y revisión de casos concretos con la EPS COOMEVA.
5. Se solicitó y se realizó visita comercial de las EPS SURA, EPS COOMEVA y ARL POSITIVA para capacitación y revisión de los procesos.
6. Se ofició a las diferentes EPS´s solicitando información de todos los trámites existentes: los pagados, los liquidados y los pendientes de pago por concepto de incapacidades médicas, así:

EPS	OFICIO	FECHA
EPS SURA	D.P.4.1.3244.15	29/07/2015
CONFENALCO VALLE	D.P.4.1.3243.15	29/07/2015
SOS EPS	D.P.4.1.3242.15	29/07/2015
SANITAS EPS	D.P.4.1.3241.15	29/07/2015
SALUD TOTAL EPS	D.P.4.1.3240.15	29/07/2015
SALUDCOOP EPS	D.P.4.1.3239.15	29/07/2015
NUEVA EPS	D.P.4.1.3237.15	29/07/2015
FAMISANAR EPS	D.P.4.1.3236.15	29/07/2015
CRUZ BLANCA EPS	D.P.4.1.3235.15	29/07/2015
COOMEVA EPS	D.P.4.1.3234.15	29/07/2015
COMPENSAR EPS	D.P.4.1.3233.15	29/07/2015
CAFESALUD EPS	D.P.4.1.3232.15	29/07/2015
ALIANSALUD EPS	D.P.4.1.3231.15	29/07/2015

7. Se verifica y concilia de manera minuciosa y detallada toda la información reportada correspondiente a pagos, liquidaciones y rechazos emitidas por las EPS Saludcoop, Cafesalud, Cruz Blanca, Nueva Eps, Sura, Sanitas y Coomeva de las vigencias anteriores y vigentes.
8. Se reportó información a la Sección de Contabilidad de los pagos efectuados por las EPS´s.
9. Se notificó a los funcionarios que presentaron incapacidades con inconsistencias reportadas en la División de Personal.
10. Se realizó notificaciones por recobro de la cartera a las EPS's en los casos que no se ha efectuado el pago y se realiza seguimiento a cada uno de ellos.

- **Cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros**. La División de Personal, en aplicación a la Resolución 3434 de 2014 de la Dirección Administrativa, presenta el informe de Incapacidades pendientes de pago que adeudan las diferentes EPS a diciembre 31 de 2014 por valor total de $154.167 miles, algunas de las vigencias 2012, 2013 y principalmente vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: A septiembre de 2015 la cifra obtenida por recuperación de esta cartera es por $56.156 miles; valores que fueron reportados a la Sección de Contabilidad mediante notas internas D.P.4.1.3175-15 con fecha 24/07/2015, D.P.4.1.336-15 con fecha 04/08/2015, D.P.4.1.4140-15 con fecha 18/09/2015.

En la gestión de cobranza de los trámites pendientes de pago por las EPS´s que fueron reportados a diciembre 31 de 2014, se adelanta una labor de recuperación de cartera ante las respectivas EPS´s, mediante la organización del proceso, el control, registro y seguimiento de cada caso en los que se ha oficiado a las diferentes entidades pagadoras con la finalidad de obtener la liquidación y pago, de las incapacidades pendientes de recuperar.

- **La subcuenta 147084 Responsabilidades Fiscales**. Registra el valor de $29.570 miles, correspondiente al procedimiento que adelanta la División Jurídica de Cobro Coactivo por concepto de inasistencias parlamentarias y comparendos. Informe presentado mediante oficio D.S.4.4 – 2952-2014.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Para los fines pertinentes y mediante oficio radicado el día 24 de Septiembre de 2015, con correspondencia No. 7213, se informó a la Sección de Contabilidad lo relacionado a las obligaciones que la División Jurídica tiene a su cargo para efectos del recaudo (Persuasivo y Coactivo) durante esta vigencia con corte a 31 de Agosto de 2015. La información es la siguiente:

Cobros en curso:

Procesos de cobro coactivo en curso	$30.140.232
Inasistencias parlamentarias en cobro persuasivo	$8.869.811
Comparendos en cobro persuasivo	$2.133.781
Total cobros en curso	$41.143.824

Valor total recaudado en 2015:

Por Inasistencias Parlamentarias:	$5.710.239.52
Por comparendos:	$5.470.972.00
Por comparendos de NAVE	$2.717.838.00
Total Recaudo a 31 de Agosto de 2015	$13.899.049.52

La División de Servicios es la encargada asignar y mantener en custodia los vehículos de la Corporación, por lo cual los comparendos de los mismos son responsabilidad de los terceros a quien estén a cargo, sin embargo esta División hace una labor de permanente control y seguimiento al pago de los mismos por medio de notificaciones constantes y cobros persuasivos, si los terceros no cancelan los comparendos los cobros coactivos son a cargo de la División de Jurídica.

- Propiedad, Planta y Equipo: Esta cuenta reconoce y revela los bienes tangibles de propiedad o uso permanente sin contraprestación de la Corporación utilizados en el desarrollo de su cometido estatal, por valor total de $23.065.285 miles, siendo la más representativa con el 74.3% del total del activo. La cuenta 16 tiene un cambio significativo debido a la actualización del inventario y su registro en la base nueva del inventario, en la cual se identifican los bienes a cargo de terceros y los que se encuentran en bodegas de nuevos y usados

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: A la fecha, se mantiene el aplicativo SEVEN ERP actualizado con los inventarios que se realizan periódicamente por parte de la Sección de Suministros.

- Cuenta 1637 – Propiedad, Planta y Equipo: La cuenta 1637 Propiedad, Planta y Equipo no Explotados, presenta saldo por valor de $14.157.051 miles, presenta variación superior con referencia al año anterior en $6.774.623 miles. El aumento en esta cuenta con referencia al 2013, se debe principalmente a los vehículos de la corporación devueltos a las bodegas del parque automotor y por los equipos de comunicación y computación. Igualmente se depuró con la identificación de los bienes dados de baja.

Nota aclaratoria: El registro contable del total de la cuenta 1637 presenta diferencia con la base de la depreciación del aplicativo Seven en $36.391 miles debido a la identificación de Responsables Fiscales de Bienes que se reflejan en el archivo de la depreciación, las cuales contablemente se registran en la cuenta 581006 pérdida en siniestros y en cuentas de orden y se retiran de la cuenta 1637.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Esta cuenta representa los bienes muebles que por sus características no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal. La Corporación a la fecha se encuentra realizando la reclasificación de los bienes destinados para la baja que serán llevados a Comité de Bajas para la correspondiente recomendación de destino de los mismos. Una vez realizado este proceso se afectará el aplicativo SEVEN de inventarios y por ende los registros de los Estados Contables.

Durante esta vigencia la División de Servicios ha venido adelantando el análisis de depuración de inventarios, a la fecha esta dependencia puso en consideración realizar la baja de vehículos al comité correspondiente, trámite que se encuentra en un 80% de avance y que culminara antes del 31 de diciembre de 2015.

- Ingresos: "…Con el fin de proporcionar información confiable en cuanto a recaudos a la DTN, la sección de contabilidad concilia con los reintegros reportados en SIIF por la División Financiera, pero la mayoría de éstos no revelan el concepto, motivo por el cual es difícil ubicar los diferentes conceptos por los cuales se realizan dichos reintegros, por tanto, la mayoría no coinciden con lo reportado por la entidad".

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Para la Corporación es difícil controlar y solucionar esta situación. Los terceros responsables de realizar los reintegros a la DTN, no amplían en el Concepto el motivo por el cual se realiza este pago, por tanto, al momento de realizar la conciliación contable, algunos de estos valores no se pueden ubicar fácilmente.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **5.5. Por Efecto del saneamiento Contable:** Al cierre del 31 de 2010, la Corporación mediante contrato No. 647 de 2010, bajo la figura de permuta dio de baja 133 vehículos que se encontraban inservibles y totalmente depreciados, registrados en la cuenta de orden de los estados financieros, toda vez que al cierre de la vigencia 2013 se ha realizado el traspaso de 43 de ellos, de acuerdo al reporte del RUNT verificado en la página de Movilidad, quedando aún en la cuenta de orden 90 vehículos correspondientes a esta permuta pendientes de traspaso de la tarjeta de propiedad.
De acuerdo al oficio D.S.4.4-2980-2014 de 21 de octubre de 2014, suscrito por el Jefe de la División de Servicios, dice: "…entre otras obligaciones por parte de TOYOTA está la de entregar los traspasos de los vehículos objeto del contrato y hasta el día de hoy no se ha dado cabal cumplimiento, como quiera que se ha venido realizando el debido proceso, notificándoles oportunamente los comparendos impuestos a estos vehículos para no generar traumatismos con el NIT de la Corporación y que se puedan realizar todos los trámites administrativos. Así las cosas, claramente se puede evidenciar que esta División, ha venido realizando una gestión oportuna y clara cumpliendo cabalmente con las obligaciones del contrato informándoles a CARCO S.A. vía telefónica, por correo electrónico y mediante oficios que el NIT de la Cámara de Representantes se encuentra **DESBLOQUEADO**, con el propósito de que ellos puedan adelantar dichos trámites".

A este oficio se anexan los soportes de oficios y emails remitidos a la firma CARCO S.A. y el oficio D.S.4.4-2873-14 de octubre 15 de 2014, dirigido a la División Jurídica, solicitando se tomen las medidas jurídicas pertinentes a que haya lugar.

En oficio D.J.4.2-0295-2015 de febrero 13 de 2015, remitido por la División Jurídica, se informa que la firma CARCO S.A. se encuentra en cobro coactivo por valor de $899 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: En la actualidad de los 133 vehículos permutados con TOYOTA CARCO, solo 47 se encuentran sin traspaso es decir que aún están a nombre

de la Cámara. En cuanto a este proceso la División de Servicios ya realizó todo lo que se encontraba a su alcance por esto se le envió el proceso a la División de Jurídica mediante oficio D.S.4.4-2873-14 de octubre 15 de 2014.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta personal con conocimiento en contabilidad pública que apoye la labor del proceso contable. Para cumplir debidamente las tareas asignadas.

  EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La Sección de Contabilidad cuenta con un asesor externo con amplio conocimiento en contabilidad pública, quien asesora todo el proceso contable de la Corporación.

- Ausencia de claridad en los reportes solicitados por los usuarios para realizar cruces aplicativo Vs balance (Seven ERP).

  EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Durante esta vigencia entre las Secciones de Suministros, Contabilidad y la Empresa Digital WARE se han venido realizando conjuntamente ajustes al sistema SEVEN ERP en las cuales se han tratado los requerimientos que presenta el sistema, a la fecha la Empresa Digital ajustó algunos de estos requerimientos solicitados por la Cámara y se está encargando de subsanar lo restante en cuanto a la presentación de la información.

- Se siguen presentando fallas e inconsistencias recurrentes en el aplicativo Seven ERP (Inventarios).

  EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Durante esta vigencia entre las Secciones de Suministros, Contabilidad y la Empresa Digital WARE se han venido realizando conjuntamente ajustes al sistema SEVEN ERP en las cuales se han tratado los requerimientos que presenta el sistema, a la fecha la Empresa Digital ajusto algunos de estos requerimientos solicitados por la Cámara y se está encargando de subsanar lo restante en cuanto a la presentación de la información.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.46.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Es importante destacar que la evaluación del SISTEMA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE, es responsabilidad de todos los procesos que proveen información a la Sección de Contabilidad, la cual fue evaluada por la Oficina Coordinadora del Control Interno siguiendo la metodología impartida por la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución 357 de 2008, donde determinan rangos de calificación de 1 a 5, siendo 5 el nivel avanzado; y de acuerdo al

examen del equipo auditor de la Oficina Coordinadora del Control Interno, el mencionado sistema obtuvo una evaluación de 4.46.

En el mismo sentido, se debe reiterar lo mencionado en las explicaciones dadas por la Cámara de Representantes en informes anteriores, frente a que la metodología definida por la Contraloría General de la Republica DIFIERE significativamente de la establecida por el ente rector en materia contable, pues según la Contraloría el Sistema del Control Interno Contable se presenta con DEFICIENCIAS, con una evaluación del 1.75.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Las debilidades observadas en la evaluación del sistema del control interno de la Corporación están reflejadas en la elaboración de los mapas de riesgos, su medición a los indicadores, por lo tanto no se analiza, lo que impide hacer ajustes a los controles a partir de los análisis obtenidos. Igual situación se encuentra en el plan anticorrupción. • Fortalecer la socialización de los elementos del MECI. • El Sistema de Gestión de Calidad adoptado mediante Resolución No. 3064 del 25 de noviembre de 2008, no ha mostrado ningún avance, pues el Comité de Calidad no realizó reuniones en el año 2014.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La Oficina de Planeación y Sistemas como administrador del sistema MECI y Coordinador del Equipo MECI, teniendo en cuenta esta debilidad en la elaboración de los mapas de riesgos y formulación de indicadores, ha solicitado a la División de personal programar jornadas de capacitación sobres los temas relacionados y que se incluyan dentro del PIC. De esta manera el 03 de julio de 2015, se llevó a cabo una capacitación sobre administración de riesgos, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Para el Mapa de Riesgos administrativos e institucional se aplica la metodología establecida por el DAFP en su guía No. 18. El levantamiento de la información se realiza con los líderes de cada proceso, quienes conocen los procedimientos propios de su competencia, a partir de los cuales identifican los componentes del instrumento. Se están preparando jornadas de socialización para el levantamiento de los próximos Mapas y corregir estas debilidades, de tal forma que los ajustes de los controles, garantice ejercer verdaderos análisis para su valoración.

Con la iniciativa de la Dirección Administrativa y en colaboración con la ONG Transparencia por Colombia, algunos funcionarios del nivel directivo, asesor y contratistas, participaron en talleres en virtud de tres jornadas de capacitación (7, 21 y 28

de septiembre), donde se explicó la metodología y se conocieron los protocolos para la elaboración del Plan anticorrupción.

Los elementos del MECI surgidos del diagnóstico en su fase dos (2) han sido socializados a todos los procesos, mediante correo masivo y en la actualidad se están realizado jornadas de sensibilización a cada proceso entregado a cada uno de los funcionarios un folleto elaborado por esta Oficina, que contiene lo relacionado al Modelo de Operación y sus definiciones de los procedimientos pertenecientes a su proceso.

En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad, a pesar de estar establecido por la Resolución No. 3064 de 2008 y no haberse reunido; están funciones ha sido ejercidas por el Comité Coordinador de Control Interno, tal como lo permite la Circular No. 03 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y las políticas de calidad han sido aplicadas, utilizando elementos administrativos como el Plan de mejoramiento, la actualización de los procesos y procedimientos, la actualización del Nuevo Mapa de Procesos, la definición de las caracterizaciones de los procesos, el modelo de operaciones y estableciendo las acciones correctivas para el mejoramiento continuo.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula Congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: En cuanto al avance de la entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014, retomamos lo siguiente:

"…**Fase 4 de Ejecución y Seguimiento:**

g) Está en proceso de actualización el Manual de Indicadores.
h) Está en proceso de actualización el manual de Calidad.
i) Se están revisando las Políticas Institucionales de Operación.
j) Se está actualizando el Mapa de Riesgos Institucional y por Procesos.

Para esta fase se tiene un desarrollo del 70%.

Fase 5 – Cierre: Por cuanto no se ha desarrollado en su totalidad la fase anterior y no se puede mostrar los productos realizados, esta fase está por realizarse para hacer un nuevo balance y efectuar una comparación con el diagnóstico inicial y evidenciar los cambios propuestos y proceder a socializarlos entre los funcionarios.

Para esta fase se tiene un desarrollo del 0%.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA:

- **FASE 4 de ejecución y seguimiento**

En su oportunidad se informó las acciones desarrolladas en esta fase, debidamente documentadas y se estableció que el desarrollo de esta fase correspondió al 70%.

De acuerdo con los literales tomados, se ha presentado el siguiente avance:

- **Para el literal G**: se continuo con la actualización del Manual de Indicadores, haciendo un inventario de los mismos enviados por los diferentes procesos, registrando una alta inconsistencia en su formulación, lo que implica reformularlos y proceder a socializarlos, ajustándolos a las necesidades, mediante una depuración en consenso con los líderes. Este manual presenta un avance del 40%.

- **Para el literal H:** Este manual de calidad ya se terminó haciendo los ajustes de acuerdo al nuevo MECI y solo falta la aprobación por parte del Comité coordinador de Control Interno; para su adopción y socialización. Este manual presenta un avance del 100%

- **Para el literal I:** el Manual de políticas operacionales ya se terminó y para su actualización solo falta la aprobación del Comité coordinador de Control Interno para lo pertinente. Este Manual presenta un avance del 100%

- **Para el literal J:** ya se actualizaron y se aprobaron por parte del comité Coordinador de Control Interno, mediante acta No. 06 de Marzo 17 de 2014. Este Manual presenta un avance del 100%.

  Es importante tener en cuenta y de acuerdo con las reuniones del equipo MECI, se expidió al manual de competencias laborales, de acuerdo con lo establecido en el diagnóstico, y mediante la Resolución 1511 de Agosto 2015 se adoptó.|

  De acuerdo a las anteriores consideraciones esta Fase 4 presenta un avance del 92%.

- **FASE 5 Cierre:** para esta fase se inició un nuevo diagnóstico con el fin de hacer una comparación con el diagnóstico inicial obtenido en la Fase 2 y así evidenciar los cambios propuestos y establecer la efectividad de los elementos diseñados del nuevo MECI.

  El Manual técnico diseñado por el DAFP recomienda realizar jornadas de actualización y la Oficina de Planeación y Sistemas ha procurado cumplir con esta tarea, para lo cual estableció un cronograma y elaboró un folleto para cada proceso, el cual se está desarrollando.

  Esta fase presenta un avance del 30%.

El nivel porcentual de implementación de la actualización nos arroja un 74%.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Con lo anteriormente descrito, la Corporación presenta un nivel porcentual de implementación de la actualización del 85%.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	6	7	5	-	2	71,43%	74,7%
AUDITORIA VIGENCIA 2011	14	24	15	4	5	75%	
AUDITORIA VIGENCIA 2012	13	28	11	7	10	52,38%	

Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las actuaciones administrativas que se están tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015, así:

- ✓ El Plan de Mejoramiento contenía varias actividades de mejora relacionadas con la actualización y adopción de procedimientos. Algunos de ellos incluye la socialización. Mediante la ejecución del contrato CMA-006/13, suscrito con la Fundación Creamos, se adelantó la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, en el cual se incorporó todas aquellas actividades del Plan de Mejoramiento relacionadas con actualización y/o elaboración de nuevos procedimientos. La adopción del manual actualizado tuvo lugar el 30 de diciembre de 2014, mediante la Resolución No. 3442 del 30 de diciembre de 2014. En el primer semestre del 2015 se han realizado y seguirán llevando a cabo diferentes metodologías para socializar el manual: Correos electrónicos, publicación en página web de la Corporación, entrega de CD´s a líderes de procesos para socializarlo con sus funcionarios, etc.

- ✓ Referente a finiquitar las obligaciones pendientes objeto del contrato de permuta 647 de 2010 celebrado con la firma CARCO S.A., específicamente culminar el trámite de traspaso de los vehículos, la División de Servicios solicitó apoyo a la División Jurídica respecto a las actuaciones jurídicas correspondientes tendientes a realizar el traspaso de los vehículos objeto de permuta y pendiente de traspaso al adjudicatario. Este despacho solicitó los antecedentes correspondientes (carpetas de la totalidad

de vehículos y certificados de libertad y tradición) a fin de analizar caso a caso la problemática que impidió desde el año 2010 efectuar los correspondientes traspasos y por ende establecer la situación real de cada vehículo objeto de permuta y cuáles tienen pendiente el traspaso. Para la obtención de los Certificados de Libertad y Tradición se solicitó la apropiación presupuestal respectiva para la vigencia 2015, la cual fue aprobada por la Dirección Administrativa.

La problemática planteada se concreta en la imposibilidad de realizar los traspasos a terceros, dado que los carros blindados requieren para su trámite de traspaso autorización previa de uso de blindaje por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde la titularidad de las autorizaciones de uso de blindaje es a nombre de la Cámara. Visto el Decreto No. 2187 de 2001 se constató que dicha autorización de uso es intuito personae y que su autorización por parte de la Superintendencia obedece a estudio de seguridad y nivel de riesgo del solicitante, la División Jurídica solicitó mediante oficio No 461 de fecha 06 de marzo de 2015 concepto acerca de la viabilidad de autorizar uso de blindajes a empresas.

Es de anotar que a la fecha se han depurado contablemente 43 vehículos los cuales ya no registran propiedad a favor de la Cámara de Representantes en el Runt, tal como se evidencia en el comprobante contable No. 308 para el cierre de la vigencia 2013. Así mismo, se han obtenido 56 certificados de tradición de los vehículos registrados en Bogotá, en los cuales se pudo evidenciar que 19 fueron objeto de traspaso.

- ✓ En cuanto a recibir el archivo físico y digitalizado de propiedad de la Cámara de Representantes de acuerdo al objeto del convenio 002 de 2006 suscrito con la OEI, se informa que en el año 2013 se culminaron las actividades establecidas en el Convenio. La Cámara de Representantes vio la necesidad de contratar el servicio de asesoría para realizar la verificación de los documentos físicos y electrónicos entregados por la OEI, toda vez que dentro de la actual planta de personal no existe dependencia ni cargos responsables idóneos que administren los servicios archivísticos. Por esta razón se adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA_008 de 2014, el cual fue declarado desierto mediante Resolución 3257 del 4 de diciembre de 2014. Actualmente la Cámara de Representantes, está adelantando el proceso precontractual y contractual para seleccionar una empresa consultora experta que realice la validación y revisión de los alcances de los productos del convenio.

- ✓ Sobre los estudios previos tendientes al requerimiento presupuestal para la administración del Canal del Congreso ajustado a los tiempos establecidos del Convenio, el Convenio Interadministrativo No. 210 de 2006 entre la Cámara de Representantes y el Senado de la República estableció la administración alterna del Canal por dos años para cada entidad. Teniendo en cuenta el hallazgo de la Contraloría General de la República, el principio de anualidad presupuestal y armonía de los efectos administrativos de cada Corporación, El Senado y la Cámara en consenso decidieron que cada entidad administraría por vigencias completas. Así las cosas, la última administración la tuvo el Senado hasta el 31 de diciembre de 2014, aunque mediante otrosí se extendió al 31 de enero de 2015. A partir del 01 de febrero

de 2015 la Cámara de Representantes retomó la administración, la cual irá hasta el 31 de diciembre de 2016.

- ✓ En relación al diagnóstico de las necesidades de las dependencias para realizar capacitaciones, hubo incumplimiento por parte de la mayoría de funcionarios en la remisión de las encuestas dentro del término señalado que darían lugar al diagnóstico. Se reiteró la solicitud a comienzos de diciembre de 2014 y al finalizar el año se tabularon las encuestas. Este año se elaboró el diagnóstico, se sometió a aprobación ante el Comité de Capacitación y se adoptó el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2015 mediante Resolución No. 017 del 13 de enero de 2015; cuya ejecución inició en el mes de febrero y dentro del cual se contemplaron diversas temáticas, entre ellas archivo, contratación dirigida a supervisores, Indicadores; temas que son objeto de actividades de mejora en el plan de mejoramiento.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA:

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO VIGENCIA 2013 VENCIMIENTO 20 /JULIO /2015						
AUDITORIA	No. DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA FORMULADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS/ CUMPLIDAS PARCIALMENTE /INEFECTIVAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR VIGENCIA	TOTAL CUMPLIMIENTO
VIGENCIA 2010	6	7	4	3	57%	64%
VIGENCIA 2011	14	24	16	8	67%	
VIGENCIA 2012	13	28	17	11	61%	
VIGENCIA 2013	14	20	14	6	70%	

Con ocasión del Informe Final de Auditoría de la Contraloría General de la República, realizada a la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, para la vigencia 2014, la Oficina de Planeación y Sistemas con el acompañamiento de la Oficina Coordinadora del Control Interno, realizaron mesas de trabajo con todos los líderes de los procesos, con el propósito de formular las acciones tendientes a subsanar los hallazgos evidenciados por el ente de control. En tal sentido, también se revisaron los hallazgos de vigencias pasadas que persisten y las acciones, que llegado su término de ejecución, fueron incumplidas, cumplidas parcialmente o inefectivas; resultado de este análisis, se replantearon dichas actividades en el nuevo Plan de Mejoramiento Consolidado vigencia 2014.

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El texto de las notas a los estados financieros presenta párrafo ilegible en el folio número 42.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Se transcribe el texto de la página 42 de las Notas a los Estados Contables Vigencia 2014:

"2.3.2. GASTOS

GASTOS OPERACIONALES	**249.536.155**
5.1 De administración	**241.102.735**
5.1.01 Sueldos y Salarios	163.320.871
5.1.03 Contribuciones efectivas	33.988.411
5.1.04 Aportes sobre la nómina	5.232.163
5.1.11 Generales	38.020.493
5.1.20 Impuestos Contribuciones y Tasas	540.797
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	**2.462.621**
5.3.14 Provisión para contingencias	2.462.621
5.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**633.369**
5.7.20 Recaudos	449.634
5.8 OTROS GASTOS	**2.380.942**
5.8.08 Otros gastos ordinarios – Sentencias	1.397.869
5.8.08.02 Pérdida en Retiro de Activos	1.397.530
5.8.08.12 Sentencias	339
5.8.10 EXTRAORDINARIOS	6.362
5.8.10.06 Pérdidas en Siniestros	6.362
5.8.15 Ajuste de Ejercicios Anteriores	976.711
5905 Cierre Gastos, Ingresos y costos	2.956.488

Cifras en miles de pesos

A 31 de diciembre de 2014 la entidad incurrió en erogaciones en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El total de los gastos operacionales son por valor de $249.536.155 miles que representa el total de los gastos sin incluir la cuenta 5905 Cierre de gastos, ingresos y costos por valor de $2.956.488 miles, lo genera los gastos netos por valor de $249.536.155 miles.

Durante la vigencia 2014 en la cuenta de Gastos Generales se encuentran los siguientes pagos correspondientes a Proyectos de Inversión.

51 Gastos de Administración. En lo relacionado con los Gastos de Administración con un valor de $241.102.735 miles, siendo los más representativos los sueldos y salarios con un 67.74% del total de los gastos de administración de acuerdo con los diferentes conceptos originados en las actividades en cumplimiento del cometido estatal, previo el lleno de los requisitos de orden legal y presupuestal, así como las causaciones que no requieren erogaciones."

47.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S.A. (ANTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN).

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-La cuenta transferencias por cobrar, presenta un saldo a 31 de diciembre por $996 millones de vigencias anteriores, el cual se encuentra pendiente por depurar, sobrestimando el saldo de la cuenta, correspondiente a pensiones de exfuncionarios del ISS, Ley 758/02, saldo que viene desde 31 de diciembre de 2007 y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-Prestamos de vivienda, no registra saldo; según se comunicó mediante Oficio AG8 39 del 23 de abril de 2015, dentro del proceso de negociación de la cartera hipotecaria con Central de Inversiones S.A (CISA), no se incluyeron 32 créditos y la entidad aclaró en Oficio AG8 43 del 30 de abril de 2015, que dichos créditos ascendieron a $2.168,7 millones, valor registrado en la cuenta inversiones administración de liquidez, sobrestimando ésta y subestimando la cartera en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-Administración sistema de seguridad social en pensiones, con un saldo a 31 de diciembre de 2014 por $1.030 millones, se encuentra sin analizar y depurar, sobrestimando su valor y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor dentro de la que se encuentra recuperación de cartera, cuyo saldo incluye acuerdos de pago y cobro coactivo, con partidas sin identificación del deudor, y saldos que datan del año 2007 sin que se haya realizado el cobro efectivo o el registro contable que evidencie el recaudo.
EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-Administración del Sistema de Seguridad Social en Riesgos Profesionales con saldo por $2.771,7 millones, se encuentra sin depurar, sobrestimando su saldo en la migración al SAP en octubre de 2007, evidenciándose que los registros contables a partir de esa fecha corresponden a ajustes ordenados por el Comité de Depuración durante el año 2013 y producto de la depuración tendiente a la liquidación durante el 2014; su saldo corresponde a un registro por cobrar al ISS reclasificado al negocio de riesgos, que a 31 de diciembre de 2014 se convertiría en un saldo sin soporte. Vale decir que dicho saldo no fue analizado y depurado a 31 de marzo de 2015 y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-Avances y Anticipos Entregados por $2.827 millones, se encuentra sobrestimada en dicha cuantía en razón a falta de gestión oportuna, por cuanto a 31 de diciembre de 2014, no se había legalizado ni depurado la cifra de $77 millones cargados a SAP en el 2007;

tampoco la cifra de $2.750 millones, entregados el 22/11/2013 a Servicios Postales Nacionales, equivalentes al 30%, del contrato 4900011591, los cuales tampoco fueron amortizados a 31 de marzo de 2015, fecha en la cual finalizó la liquidación. Adicionalmente, se desconoce el saldo neto del monto de los rendimientos financieros y su efectividad obtenidos por estos recursos, los cuales debieron ser entregados al Tesoro Nacional acorde con la cláusula 9 del citado contrato, en concordancia con el artículo 8.1.18 del Decreto 734 de 2012; lo anterior, subestimando los gastos de operación generales, cuenta 5211 en $2.750 millones y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales $2.827 millones.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-Recursos entregados en administración, con saldo a 31 de diciembre por $363,8 millones, contiene partidas de vigencias anteriores sin legalizar, ni depurar, situación que la sobrestima y el patrimonio de entidades en procesos especiales se sobrestima en el mismo valor; se aclara que si bien esta cuenta se cancela en la consolidación de los estados contables, su saldo representa un derecho que no tiene soporte.

Otros Deudores presentan sobrestimación de $573.287 millones, sobrestimando a su vez el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor por lo siguiente:

I. Cuotas partes pensionales se encuentra sobrestimada en razón a que incluye ocho (8) deudores dentro de los que se cuentan entidades públicas ya liquidadas por $80.975 millones y $285 millones cuyo deudor es el ISS patrono. La causación de estas cuotas partes por cobrar presentó un comportamiento irregular durante el 2014, evidenciando con ello que tales derechos no son reconocidos oportunamente, manteniendo un atraso de aproximadamente tres meses, que inciden en el saldo de la cuenta.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

II. Aportes de capital por cobrar no presenta movimiento ni fue depurada a 31 de marzo de 2015. En el balance aparece como eliminación del proceso de consolidación; sin embargo este saldo carece de documentos soporte, sobrestimando este saldo en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

III. Embargos judiciales presenta registros desde años anteriores, en proceso de depuración que no ha concluido, con incidencia sobre el patrimonio. Este saldo se encuentra sobrestimado.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

IV. Esquemas de cobro presenta saldo de $7.043,5 millones, cargado al sistema contable SAP en diciembre de 2007, sin que desde esa fecha se hayan realizado los cobros y recaudos de los mismos o los registros contables que disminuyan el

acuerdo de pago celebrado con los deudores en ella contenidos, esta situación sobrestima la cuenta en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

V. Préstamos a vinculados económicos presenta saldo cero, producto de la consolidación de los estados contables entre negocios que manejaba el ISS; sin embargo el saldo individual, por $54.322,6 millones debe ser analizado y depurado a nivel de negocio, en razón a que en un estado de liquidación, el ISS en liquidación es uno solo y no debe tener contabilidades separadas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 de la cláusula 6 del convenio interadministrativo celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Fiduprevisora S.A, que ordena cerrar la contabilidad del ISS en marcha y abrir una contabilidad del ISS en liquidación.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

VI. Indemnizaciones presenta saldos contrarios a su naturaleza y saldos antiguos que fueron cargados al SAP sin depurar ni que se adelanten las acciones de cobro, situación que pone en duda el saldo, como es el caso de indemnizaciones por NIT, sanciones por extemporaneidad y Banco Colpatria S.A. Universal Llanos, entre las más representativas, sobrestimando el saldo en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

VII. Otros deudores con saldo por $61.249,5 millones. Se encuentra pendiente de depuración, pues incluye cuenta por cobrar por venta de medicamentos sin conocerse el deudor o verificar la prescripción del derecho; se solicitó relación detallada sobre las cuentas por cobrar a favor del ISS en liquidación, dentro de las cuales no se relacionan saldos que aparecen en los estados contables tales como Administradora General del Fondo de Vivienda, póliza de vivienda reintegro mayor valor pagado, entre otras. Dicha situación deja en evidencia el control de los saldos contables y de terceros, adicionalmente se presentan registros contables que compensan partidas del activo con partidas del pasivo por los anteriores hechos cuenta presenta sobrestimación en dicho valor.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

Las cuentas por pagar con saldo por $637.082 millones, a diciembre 31 de 2014 presentan incertidumbre por las siguientes razones: Se observan 19 cuentas con saldos contrarios a su naturaleza por $1.270.785 millones que no se encuentran analizadas ni depuradas, incumpliendo la finalidad de la contabilidad, ya que los saldos contrarios superan el 100% del saldo de la cuenta.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

Provisión para contingencias, posee saldos en la subcuenta garantías contractuales, sin movimiento desde el año 2007, sin que se haya efectuado el análisis y depuración; a su vez litigios presenta diferencia entre el saldo contable y la relación de procesos entregada por el ISS en liquidación. Cálculo actuarial de cuotas partes, no presenta movimiento desde diciembre de 2011, fecha en que se registró la última actualización del cálculo actuarial. Adicionalmente en atención a las normas dicho saldo ha de ser trasladado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), responsable de asumir los registros y control de tales responsabilidades en cumplimiento del Decreto 3000 del 24 de diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

Las incertidumbres encontradas dentro de las cuentas del pasivo son no generalizadas y las sobrestimaciones determinadas en las cuentas del activo son más representativas en proporción al total del activo, hecho suficiente para emitir opinión negativa en tanto que representan el 32,40% del activo.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÒN	**N/A**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 207.021.143 miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ 354.780.393 miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ 195.701.526 miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(8.047.744)
165590	Otra maquinaria y equipo	7.425
166090	Otro equipo médico científico	132
242590	Otros acreedores	13.762.109
245590	Otros depósitos	17.563.374
510290	Otras contribuciones imputadas	67.717.414
812090	Otros litigios y demandas	32.869.692
819090	Otros derechos contingentes	63.027.947
833390	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	347.744
839090	Otras cuentas deudoras de control	184.380.861
890590	Otros derechos contingentes	(82.811.221)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(262.688.305)
912190	Otras obligaciones potenciales	5.381.084
939090	Otras cuentas acreedoras de control	40.225.380
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(40.225.380)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.116.999
242524	Embargos Judiciales	54.137.306

212

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
80	936.806.700	43.444	-

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-**Cuenta 147013 – Embargos Judiciales**: A 31 de diciembre de 2014, presenta saldo por valor de $421.690.159 miles, corresponde a los embargos judiciales que han afectado las cuentas bancarias del ISS en Liquidación.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-**Cuenta 166002 – Equipo de Laboratorio**: A 31 de diciembre de 2014, presenta saldo por valor de $70 miles, corresponde a equipo médico de la EPS que aún no logra vender.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:
-**Cuenta 166009 – Equipo de Laboratorio**: A 31 de diciembre de 2014, presenta saldo por valor de $1.989 miles, corresponde a equipo médico de la EPS que aún no logra vender.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-**Cuenta 242550 – Excedentes Financieros:** A 31 de diciembre de 2014, presenta saldo por valor de $149.562.873 miles, corresponde a una cuenta por pagar a Colpensiones por los excedentes financieros que la administradora de pensiones debía girar al fondo de reserva de vejez.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

-**Cuenta 245001 – Anticipos sobre Ventas de Bienes y Servicios**: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $42.669.262 miles, corresponde al valor de las daciones en pago pendientes de legalizar y distribuir a las diferentes unidades de negocio.

213

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Nota 4.1 Manejo de Documentos y Soportes Contables**: De orden administrativo Contratación de servicios personales: Los procedimientos de contratación establecidos dada la situación de transformación del ISS en Liquidación hacen vulnerables los procesos de cierre y de consolidación cuando no se cuenta con el personal necesario en las áreas fuente que retroalimentan la información contable.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- **Nota 5.1 Cambio en la aplicación de Métodos y procedimientos**: Durante el año 2014 se siguen presentando ajustes de implementación basados en mejoras y en cambios de procedimientos en productivo solicitados por organismos de vigilancia y control y dando soporte técnico a cada uno de los usuarios en las actividades diarias, al sistema ERP/SAP.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

2. El Instituto de Seguros sociales en Liquidación suscribió el 24 de enero de 2014, el contrato No. 4900011711 con la firma Jairo Cano & Asociados S.A.S., cuyo objeto "Es la prestación de servicios de gerencia y coordinación del proyecto para ejecución técnica del proceso de depuración contable de todos los rubros que conformaron los estados financieros consolidados a septiembre 28 de 2012 del ISS en Liquidación, incluyendo el balance de prima media entregando a COLPENSIONES, así como de todas las situaciones que deban ser incorporadas en ello; lo anterior, aplicando las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, en particular las relacionadas con las entidades en proceso de liquidación, el Decreto 2013 de septiembre 28 de 2012 y las disposiciones que regulan la materia".

   El plazo de ejecución del mencionado contrato es hasta el 30 de diciembre de 2014 y su valor es de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($5.423.000.000) incluido IVA, pagaderos en doce (12) cuotas mensuales de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($451.916.000).

   Posteriormente a la suscripción del contrato No. 4900011711 con la firma Jairo Cano & Asociados S.A.S., se suscribió el otrosí No. 1, de fecha 24 de febrero de 2014, donde se aclara la consideración número doce (12), se modifica la cláusula cuarta (4), se aclara la cláusula vigésima segunda (12), vigésima cuarta (14), vigésima novena (19).

214

   El 1 de agosto de 2014, se suscribe el otro Si No. 2, que modifica la cláusula vigésima segunda (12) – Obligaciones, la cláusula cuarta (4) – forma de pago, clausula tercera (3) donde se reduce el valor del contrato quedando en TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS ($3.950.000.000) IVA incluido, y tiene como fecha de terminación hasta el 31 de enero de 2015.

   EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

3. En el año 2014, estando ya en operación la firma JAIRO CANO ASOCIADOS S.A.S., se adelantaron 22 sesiones de Comité Técnico de Depuración Contable, donde se aprobaron 1173 fichas técnicas, con las cuales se alcanzó una depuración en el activo por $1.3 billones equivalente al 52% del total a depurar, quedando pendiente el rubro de Deudores por $1.062 billones y Otros Activos por $127.350 millones. En el Pasivo se logró una depuración de $6.6 billones equivalentes al 98% y en cuentas de Orden por $1.1 billones correspondiente al 61% del total a depurar. De esta manera en términos generales al cierre del ejercicio, la depuración total alcanzó un 71% por $9.1 billones, quedando pendiente por depurar en los estados financieros el 29% por valor de $3.6 billones frente a un universo de $12.7 billones.

   Como evento posterior, hay que tener en cuenta que en lo corrido del 2015 y hasta el 27 de febrero, ya se han realizado tres nuevos comités técnicos, con un nivel de depuración del 5% adicional, para llegar a un 76%. De los cuales el activo se encuentra en un 53%, el pasivo en un 99% y las cuentas de Orden en un 89%.

   EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

5. Los estados financieros del ISS en liquidación con corte 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo por depurar en la cuenta Deudores 140000, por valor de $1.062.664 millones, lo cual significa que de un universo de $1.271.285 millones el valor depurado asciende solo a $208.621 millones, equivalente a un 16%. Es decir, queda pendiente todavía una partida importante por depurar en este rubro.

   EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

6. La cuenta por cobrar por concepto de Cuotas Partes Pensionales 147008, registra a 31 de diciembre de 2014 la suma de $450.872 millones, siendo uno de los rubros más importantes de los estados financieros. De acuerdo a análisis adelantado por la administración del ISS en Liquidación se encuentra que en este rubro puede operar la ***prescripción***; sin embargo, sobre el particular esta Revisoría Fiscal considera lo siguiente: a) Del 1 de abril de 1994 hacia atrás, las obligaciones derivadas del derecho al recobro de cuotas partes pensionales están suprimidas por mandato legal. b) Del 1 de abril de 1994 al 29 de julio de 2006, se tendría en cuenta lo dispuesto por el Concejo de Estado en sus diferentes sentencias y conceptos emitidos sobre el particular. c) Del 29 de julio de 2006 en adelante, operaria la prescripción, pero debe tenerse en cuenta que la misma pudo haber

215

sido interrumpida ante la existencia de cuentas de cobro coactivo. De otra parte, debe analizar si hay acciones de prescripción solicitadas durante ese lapso o posteriormente por parte de alguna o algunas de dichas entidades. d) Si finalmente la administración del ISS en Liquidación, llega a la conclusión de sanear algunas partidas invocando el tema de la prescripción, sería recomendable que por su impacto en los estados financieros, el tema quede debidamente sustentado ante posibles investigaciones posteriores de la Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

7. Al 31 de diciembre de 2014, el ISS en Liquidación no ha podido aclarar plenamente el tema de Embargos Judiciales que pesa sobre la entidad y cuya falta de claridad viene desde cuando estaba operando como empresa en marcha.

La entidad viene configurando una base de datos, con el fin de determinar los registros sobre embargos instaurados por terceros con ocasión particularmente del reconocimiento de prestaciones económicas, la cual debe ser cruzada con contabilidad para ajustar los registros contables, siendo por tanto una partida significativa que queda pendiente por depurar, pese al importante trabajo que sobre el particular viene adelantando la administración del ISS en Liquidación.

Es importante que se adelanten las gestiones pertinentes por las áreas jurídicas y de tesorería en la identificación, registro por tercero y reclasificaciones para determinar el total de embargos judiciales que afectan la razonabilidad en los estados financieros de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

8. En materia de Remanentes en la cuenta de Embargos Judiciales, el ISS en Liquidación tomó como base importante para su depuración, la información suministrada por el Banco Agrario a corte 5 de mayo de 2014, donde registra que la entidad como demandado presenta 22.133 títulos o depósitos judiciales por valor de $222.216 millones y como demandante la suma de $49.813 millones correspondiente a 6.750 títulos o depósitos judiciales.

De lo anterior y sobre información suministrada por los despachos judiciales, el ISS en Liquidación otorgo poderes para la recuperación de remanentes por valor de $144.438 millones aproximadamente, habiendo podido identificar 2.206 títulos judiciales que equivalen al 83% del número de poderes tramitados y otorgados por valor de $48.712 millones y están en verificación 446 títulos correspondientes al 17% de poderes tramitados y otorgados por valor de $75.574 millones respectivamente.

El ISS en Liquidación durante la vigencia 2014, logro recaudar $15.750 millones, resultado de la gestión de recuperación de remanentes de manera efectiva a nivel nacional.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

9. En los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, la cuenta Depósitos Judiciales – 142503, refleja un valor de $196.962 millones, Embargos Judiciales – 147013, por $421.690 millones, Remanentes 2453010462, la suma de $146.406,8 millones; que de acuerdo a lo anteriormente expuesto en los numerales 7 y 8 del presente informe, son objeto de depuración contable ya que no reflejan la situación real del ISS en Liquidación.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

11. Los bienes inmuebles vendidos a 31 de diciembre de 2014, en proceso de legalización son los siguientes; Bodega Patronato Antioquia por $3.715 millones, Hogar de paso mil Cumbres Antioquia por $1.157 millones, Administración Seccional Caquetá por $1.631 millones, Sede Deportiva Cauca por $18.999 millones, Administración Seccional Cauca por valor $6.135 millones, lote el Recuerdo Talleres Garajes Cauca por $11.812 millones, Administración Seccional Córdoba por $2.543 millones, Edificio Gerencial de Informática Cundinamarca por $2.543 millones, Edificio Gerencial de Informática Cundinamarca por $2.560 millones, Guardería Infantil Cundinamarca por $864 millones, Hogar Paso Guardería Cundinamarca por $1.324 millones, lote Kamasca Nariño por $2.054 millones. De esta manera el saldo de los bienes vendidos en proceso de legalización suma $52.795 millones.

De acuerdo a lo anterior se han vendido 30 bienes inmuebles por valor de $108.905 millones, por lo que evidenciamos que el proceso de venta de activos aún no cumple con el Decreto 2013 de 2012, ya que quedan todavía 25 bienes inmuebles pendientes por enajenar por valor de $95.083 millones.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

12. Al finalizar la vigencia 2014, se presentaron 30.460 reclamaciones oportunas y decididas mediante Resoluciones No. 212, 449 de la vigencia 2013 y No. 058, 321, 407, 438, 1607 y 2727 correspondiente al año 2104. Igualmente se presentaron 7.783 reclamaciones extemporáneas y 3.629 procesos ejecutivos. De ese número de reclamaciones y teniendo en cuenta los recursos presentados y resueltos, quedaron 28.055 reclamaciones con decisión en firme y 2.405 sin resolver.

Del total de reclamaciones recibidas de manera oportuna, se aprobaron 72 por valor de $2.736 millones. De este monto las conciliaciones por JAIRO CANO & ASOCIADOS e igualmente registradas en los estados financieros y reflejadas en las cuentas por pagar otros acreedores, ascienden al valor de $2.391,9 millones, que corresponden a 54 terceros, quedando 18 que fueron conciliadas en el 2015. Lo anterior significa, que fueron rechazadas 27.983 reclamaciones, que adicionan a las 2.405 sin resolver. Las cuales no aparecen registradas en los estados financieros al cierre del ejercicio a la espera del resultado de los recursos que se hayan presentado y de las conciliaciones pertinentes para determinar que saldos deberán registrarse. No obstante se considera recomendable que las diferentes

áreas involucradas en este proceso, armonicen sus datos para que no se genere información distinta entre ellas.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

13. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, sobre supresión y liquidación del ISS, el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, procedió a transferir a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, los saldos de las cuentas corrientes y de ahorro, así como los títulos de deuda pública que constituían las inversiones que integraban los fondos de Reserva Vejez, Invalidez y Muerte. Con respecto a este punto, es imperioso indicar que el ISS en Liquidación a través del área de entregas, y de conformidad con el protocolo general de entrega del ISS en Liquidación, ha avanzado en un 68% en el traspaso de la información a Colpensiones, correspondiente a 1.186.627 expedientes al 31 de diciembre de 2014 y quedando pendiente por entregar 549.603 expedientes.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

14. El área jurídica inicio procesos de depuración y verificación de cada uno de los procesos judiciales a favor y en contra de la entidad. Depuración que término el 30 de julio de 2014 y una vez definido el procedimiento del cálculo de las provisiones contables se procedió al registro de las mismas en los estados financieros de la entidad. No obstante hay que aclarar que la base de datos del inventario general de procesos no está totalmente actualizada por el área jurídica presentándose deficiencias en la información relativa a identificación del deudor o acreedor, números de cedula o Nit., valor etc.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

15. Con referencia a la entrega de procesos judiciales a Colpensiones, se observó que al 31 de diciembre de 2014 aún quedan pendiente 64 procesos sin ubicar. Por lo anterior el área jurídica envió solicitud al Consejo Superior de la Judicatura para que emita la debida certificación de existencia de estos procesos.

En relación a la Gestión de Acciones de Tutelas, a 31 de diciembre de 2014 se presentan 347.954 registros, de los cuales 347.833 fueron superadas quedando pendientes por gestionar solo 121. Cabe anotar que el aplicativo GESTU – Gestor Universal de Tutelas, es la única fuente y herramienta de la que dispone el área para llevar el control y seguimiento de las acciones de tutela.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque se resalta los avances en la depuración contable, continúan algunos saldos de registro auxiliares sin depurar y conciliar que vienen desde el cargue en la inicialización de producción del Software ERP-SAP de periodos anteriores al 2007, los cuales están en proceso de revisión ya que presentan dificultades en la ubicación del soporte documental.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- A pesar de la gestión de depuración contable adelantada por el ISS en liquidación y llevada a cabo por una firma externa, no se alcanzó el saneamiento total a 31 de diciembre de 2014, de las cifras del activo, pasivo y cuentas de orden, que aparecían en los estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2012.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.63.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Subsistema de Control Estratégico.** • Se ha reducido la planta de personal considerablemente, como consecuencia, la Administración ha tenido que recurrir a la utilización de trabajadores en misión, suministrados por un tercero, para poder continuar con las labores propias de la liquidación. • A pesar que la Administración del ISS en Liquidación ofreció un Plan de Retiro Consensuado a 660 trabajadores oficiales, solamente se acogieron 294, equivalente a un 44.5% generándose que la carga laboral asumida por el ISS en Liquidación continúe bastante alta. **Subsistema de Control de Gestión**. • A pesar de la gestión adelantada con la depuración contable, no se logró culminar el 100% de dicha actividad, dado el volumen de operaciones que manejaba el Seguro Social y la dificultad para la consecución de los soportes de la información objeto de depuración. **Subsistema de Control de Evaluación**. • A pesar de que el ISS en Liquidación realiza seguimiento permanente a las actividades inherentes a su liquidación, continúan presentándose dificultades para desarrollar las actividades que permitan cumplir con los objetivos propuestos, de acuerdo con los términos establecidos en los Decretos de Liquidación. Lo anterior,

	motivado por el alto volumen de operaciones que manejaba el Seguro Social hoy en Liquidación.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

De acuerdo con la normatividad emitida por la Contraloría General de la República, el Instituto suscribió un Plan de Mejoramiento con dicha entidad, donde se recogen las auditorias de las vigencias correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Cabe aclarar que al iniciar la liquidación del Seguro Social se reformuló el Plan de Mejoramiento debido a que algunos hallazgos quedaron sin aplicación porque eran referentes a la administración del Régimen de Prima Media en Pensiones y en liquidación se perdió competencia sobre los mismos.

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	138	195	165	-	30	95.29%	95.25%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

Mediante el Decreto No. 652 de 28 de Marzo de 2014, se prorrogó la liquidación del Instituto de Seguros Sociales hasta el 31 diciembre de 2014, razón por la cual se ajustaron las acciones y actividades de mejora determinadas en el Plan de Mejoramiento hasta la fecha. Por lo anterior, el cumplimento de algunas actividades dependía del cierre de la liquidación.

De acuerdo con el Decreto No. 2714 del 26 de diciembre de 2014, se prorrogó la liquidación del ISS hasta el 31 de Marzo de 2015, es así, que en el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno realizado el día 22 de Enero de 2015, se llevó a consideración el resultado de la evaluación del plan de mejoramiento con los responsables involucrados en el cumplimiento del mismo, dentro del cual el Apoderado

General de la Liquidación les exige a los responsables dar estricto cumplimiento al compromiso adquirido frente al plan de mejoramiento. Es así que las áreas responsables continuaron gestionando las actividades de mejoramiento inconclusas a diciembre 31 de 2014 y mediante evaluación llevada a cabo por la Dirección de Auditoría Interna a 10 de Marzo de 2015, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	138	195	180	15	-	98.86%	98.82%

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

NOTA: El Patrimonio no dio ninguna explicación a lo solicitado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes. Enviaron el siguiente oficio:

"CFRP – 11000 – 001353

Bogotá, D.C., 06 Oct 2015

Doctor
LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Presidente
COMISION LEGAL DE CUENTAS
CAMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo Congreso
Ciudad.

REFERENCIA: Respuesta Oficio No. CLC 3.9 520-15 Solicitud Explicación Glosas formuladas por la CGR y las observaciones establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Respetado Doctor Díaz Granados:

Nos referimos a la comunicación enunciada en la referencia mediante la cual se solicita dar explicación de las glosas en materia presupuestal y contable formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, Modelos Estándar de Control Interno MECI,

dictamen del revisor fiscal y cumplimiento de los planes de mejoramiento a 31 de diciembre de 2014 establecida para la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2014, del extinto Instituto de Seguros Sociales en Liquidación.

Sobre el particular, de manera atenta me permito presentar las siguientes consideraciones:

- Mediante Decreto 2013 de 2012, se dispuso la supresión y liquidación del Instituto de Seguros Sociales, creado por la Ley 90 de 1946 y transformado en empresa Industrial y Comercial del Estado, mediante el Decreto 2148 de 1992, vinculado al Ministerio de Salud y Protección Social, según Decreto Ley 4107 de 2011.

- Mediante Decreto 2714 del 26 de Diciembre de 2014, se prorrogó hasta el 31 de Marzo de 2015 el plazo para culminar el proceso de liquidación del Instituto de Seguros Sociales.

- Mediante Decreto 0553 del 27 de Marzo de 2015, se adoptaron disposiciones relacionadas con el cierre del proceso liquidatorio del Instituto de Seguros Sociales.

- El cierre del proceso liquidatorio del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES en Liquidación se produjo el 31 de Marzo de 2015, y como consecuencia de ello, tuvo lugar la extinción jurídica de la entidad, previa suscripción del Acta Final de Liquidación y su publicación en el Diario Oficial No. 49470 del 31 de Marzo de 2015, razón por la cual, a partir del 1 de Abril de 2015, la entidad dejó de ser sujeto de derechos y obligaciones.

- El INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES en Liquidación con anterioridad al cierre del proceso liquidatorio, suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil 015-2015 con la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., con base en lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, a través del cual se constituyó el fideicomiso denominado P.A.R.I.S.S Liquidado, respecto del cual FIDUAGRARIA S.A. actuará única y exclusivamente como administrador y vocero.

En virtud de lo anterior, adjunto me permito remitir copia del Contrato de Fiducia Mercantil No. 015-2015 y con relación a los hallazgos presentados en el informe de la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2014, adjunto se remite el respectivo plan de mejoramiento, en el cual se evidencia el cierre de los hallazgos que se cumplieron al 31 de marzo de 2015, así como los hallazgos sobre los cuales se establecieron acciones de mejora que serán gestionadas en vigencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 015-2015.

76.- U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.

I. HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-El contrato interadministrativo 798 de 2012 suscrito con FONADE, ascendió a $815.275,31 millones, con plazo para la liquidación el 14 de noviembre de 2014. Se realizaron pagos por $629.080,51 a 31 de diciembre de 2014 debido a incumplimientos por parte de FONADE y a múltiples ítems del contrato pendientes por entregar de acuerdo al informe de interventoría, no se había cumplido en su totalidad el objeto del contrato, no se había liquidado el contrato interadministrativo y en consecuencia no se había realizado el último pago. No obstante lo anterior, los valores registrados como recursos en administración fueron reconocidos en la cuenta construcciones en curso y se ajustaron los valores correspondientes al primer pago reversándose los gastos de ejercicios anteriores también contra la cuenta construcciones en curso. Este registro es improcedente por: (i) porque lo contratado incluía reparaciones, mantenimientos, mobiliarios, etc., y no una construcción o ampliación de un bien inmueble, requisito para ser clasificado como una construcción en curso, de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública. Los valores deberían permanecer en recursos en administración hasta tanto fueran legalizados; (ii) en caso de que se hubiera concluido satisfactoriamente el contrato, no todo debía legalizarse como activo, ya que hay algunos ítems como los honorarios y servicios de adecuación y mantenimiento que deben trasladarse al momento de la legalización; y, (iii) A la fecha de cierre, de acuerdo a los informes de interventoría en cada uno de los ítems contratados existían varios temas pendientes por entregar, razón por la cual solo podían clasificarse al activo aquellos valores de mobiliarios y enseres que efectivamente se hubieran recibido a entera satisfacción por la ANLA. Lo anterior evidencia una subestimación en cuantía de $629,08 millones en deudores recursos administrados por terceros y una sobrestimación en la misma cuantía en construcciones en curso.

Explicación de la Entidad: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)

La administración en su oportunidad, le respondió al ente fiscalizador: "El Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación – GGN, define la cuenta 1424 Deudores, Recursos Entregados en Administración lo siguiente:

"Representa los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias". Si se analiza el cuerpo del contrato interadministrativo, y sus 5

otrosíes, en ninguna de sus partes se hace alusión alguna de que se trate de una fiducia, porque el objeto era: "FONADE se compromete con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, a ejecutar la Gerencia Integral del Proyecto de Adecuaciones Físicas y la Dotación de las Oficinas de la ANLA, ubicadas en la ciudad de Bogotá".

Dentro de lo contemplado en el contrato estaban las obras en el Centro de Cómputo y/o cuarto de rack del otrosí No. 1, así como los contratos de obra e interventoría correspondientes a la intervención del patio interior y archivo, del otrosí No. 2; igualmente la ampliación de la capacidad eléctrica del centro de cómputo, del otrosí No. 3; las adecuaciones y reparaciones locativas en las oficinas, patio interior y zona de archivo del otrosí No. 4; y los baños de los pisos -1 y 1 y el cambio de redes hidrosanitarias por el estado precario, demoliciones en placa concreto y reubicación de redes del otrosí No. 5. En la cláusula cuarta del contrato se pactó que la ANLA, entregará en calidad de pago a favor de FONADE la suma de $815.275.313.00 y en todos los pagos pactados se establecían unos compromisos de entregas o avance de actividades.

Si bien el primer pago se registró en 2012 contra el gasto, por $244.582.593.00, y los correspondientes al segundo y tercer pago realizados en diciembre de 2013 fueron registrados en el grupo Deudores, cuenta "Recursos entregados en administración", subcuenta 142402 "En administración", por $384.497.920.00, a 31 de diciembre de 2014 y debido al incumplimiento por parte de FONADE y a múltiples ítems del contrato pendientes de entregar, según los informes de interventoría, no se había cumplido en su totalidad el objeto del contrato, no se había liquidado el contrato interadministrativo y en consecuencia no se había cancelado el último pago.

Adicional a lo aquí expuesto, en los estudios previos, que hacen parte del contrato, cuando se estimó el valor del contrato por $815.275.313 se consideró la suma de $673.781.250.00 como el valor de las obras, $67.378.125.00 el valor de la interventoría, para un total del proyecto de $741.159.375.00 y una cuota de Gerencia por el 10%, $74.115.938.00, para un gran total de $815.275.313.00.

Según lo expuesto, y apoyándonos en lo pactado y analizando el Manual de Prácticas Contables reglamentación de la Contaduría General de la Nación, se decidió registrar este contrato en una cuenta contable que acogiera todos los valores, razón por la cual el valor del contrato celebrado con FONADE se llevaría así: Cuenta 161590 CONSTRUCCIONES EN CURSO, cuenta que el Plan General. Con base en lo anterior, consideramos que el registro sí procedía en la forma como se realizó.

Como el contrato no ha concluido, es entendido que todo el producto no hace parte del activo, porque hay expensas que son parte del gasto, como el valor de los gastos de gerencia que ascienden a $104.130.000.00, y otros que puedan surgir, pero sólo se determinan cuando se entregue el objeto contratado y se liquide el contrato. Cuando esto suceda el registro contable se ajustaría. El requerimiento menciona que hay subestimación en la cuenta de Deudores y sobreestimación en la cuenta de Construcciones en Curso, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, no consideramos que haya evidencia de una subestimación en cuantía de $629,08 millones en el grupo deudores en la cuenta 1424 "Recursos administrados por terceros" y una sobrestimación

224

en la misma cuantía en la cuenta 1615 "Construcciones en curso". No obstante de que la entidad soportó con argumentos suficientes su actuación, la Contraloría General de la República los desconoció y como producto de su labor la OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS FUE NEGATIVA, debido a que la suma de salvedades en su conjunto representan el 14.38% del valor total de los activos, siendo la suma de $629.1 millones producto de la reclasificación de los registros del contrato de FONADE, la de mayor impacto en el dictamen producido, dejando el Hallazgo No. 20 Recursos entregados en administración y sobre el cual se tiene que hacer el plan de mejoramiento para la vigencia de 2015.

Con el fin de aclarar el tema se elevó una consulta a la CGN con oficio No. 2015040636-2-000 del 31 de julio de 2015, con el fin de dirimir el registro contable, que a la fecha no se ha recibido respuesta.
(…)"

-La entidad no contaba con un inventario individualizado de propiedad, planta y equipo donde pudiera evidenciarse la identificación del activo, su costo histórico, depreciación acumulada, valorización, estado del activo y responsable del mismo. Si bien la entidad se encuentra en proceso de implementación de mejoras definitivas para esta situación, estas mejoras no afectan positivamente la información financiera a 31 de diciembre de 2014. A pesar de esto, el área contable lleva un registro ordenado de los activos transferidos por el MADS y las adquisiciones de activos, sobre la cual realiza el proceso de depreciación, la cual se realiza en bloque sobre grupo de activos, organizados por facturas y actas de entrega. Se evidencian diferencias entre los estados financieros y las bases de datos de activos fijos de la entidad, en cuantía de $25,21 millones La depreciación debe realizarse de manera individual como lo exigen las normas técnicas relacionadas con la propiedad, planta y equipo, sin embargo la entidad realiza el proceso de depreciación en bloque sobre grupo de activos, organizados por facturas y actas de entrega de bienes que le fueron transferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al momento de su creación. Lo anterior ocasiona una sobrestimación en la cuenta depreciación acumulada en $137,25 millones y una subestimación en provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones en la misma cuantía, originada en: a) diferencias entre los estados financieros y las bases de datos de los activos fijos de la entidad, en cuantía de $25,21 millones. b) de acuerdo con las actas de transferencia de activos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a ANLA, se establece un exceso de depreciación, en cuantía de $112,04 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)

En el mes de febrero se realizó un levantamiento de los elementos físicos de la entidad y ello sirvió de base para ingresarlos al nuevo sistema operativo de inventarios denominado Sistema de Gestión de la ANLA, –SIGANLA, el cual una vez conciliado y depurado en la forma que las prácticas obligan, sirvieron de soporte para que a partir del mes de abril se iniciara con un inventario individualizado, valorizado, con indicación de

225

su costo histórico, depreciaciones, valorizaciones, amortizaciones y demás, las cuales fueron cruzadas y conciliadas con los registros de la Contabilidad. Esta labor obligó a hacer los ajustes tanto del área de Almacenes como de los registros de la contabilidad de la entidad. Es así como actualmente se cuenta con información conciliada al mes de julio de 2015. Las diferencias que presentaba el hallazgo por $25.21 y $112.04, para un total de $137.25 millones, de las depreciaciones, producto de análisis por parte de la Visita de la Contraloría, en el período 2014, con la puesta en marcha del sistema SIGANLA, en el mes de abril del presente periodo, con la información producida y generada, la contabilidad quedó ajustada a la realidad financiera de las depreciaciones y como tal la diferencia desapareció y la conciliación es igual a la de la contabilidad y la del sistema SIGANLA.
(…)"

-A 31 de diciembre de 2013, la entidad tenía en bienes muebles en bodega equipos por valor de $11 5,84 millones, correspondientes a dos compras realizadas en septiembre de 2013. Una de computadores por valor de $43,84 millones y otra por valor de $71 ,99 millones por concepto de compra de un kit de escáner. A 31 de diciembre de 2014, estos equipos continuaban siendo clasificados como bienes muebles en bodega, razón por la cual tampoco se inició su depreciación. Sin embargo, de acuerdo a la información recibida de la entidad, estos bienes fueron entregados para uso, por lo que están activos ya deberían haber iniciado su proceso de depreciación. La depreciación acumulada de estos bienes a 31 de diciembre de 2014, con una vida útil estimada de 5 años, asciende a $28.96 millones. Lo anterior ocasiona una subestimación en la cuenta de depreciación acumulada por $28,96 millones y una subestimación en provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:
"(…)

Hemos implementando las herramientas idóneas en el manejo de inventarios, entre ellas el control de bienes en bodega; actualmente el aplicativo diseñado genera de manera mensual y desagregada los elementos que se encuentran en bodega, y la salida de los mismos para ser registrada como egresos mensuales y en consecuencia, determina el inicio de la depreciación de cada uno de los bienes; esta desagregación de la información se ve reflejada en los estados financieros con corte del 30 abril de 2015. Con el desarrollo y funcionamiento del software de Almacenes e Inventarios, denominado SIGANLA, a partir del mes de abril de 2015, se han generado las depreciaciones de manera individual y por elemento, solucionando la observación formulada por ente fiscalizador.
(…)"

-Se encuentran diferencias entre las compras de 2014 de intangibles (licencias y software) reportadas por la entidad en sus bases de datos y los movimientos registrados en la contabilidad, así: (i) Factura 1739: Compra de licencias y software por $1 38,46 millones de los cuales $91,07 millones corresponde a licencias y $47,39 millones a software. Esta compra se registró inicialmente contra el gasto y después se trasladó por todo su valor a la cuenta de software. Posteriormente, se ajustó reclasificando $47,39

226

millones a licencias y $91,07 millones fue reclasificado a la cuenta de equipos de comunicación y computación.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)

Los diferentes registros obedecían a ajustes contables que corregían inconsistencias detectadas en el proceso de revisión de lo registrado contra las facturas; sin embargo la observación de la Contraloría General d la República –CGR no está dirigida a cuestionar los ajustes o reclasificaciones hechos, ya que ésta es una actividad normal del proceso contable. El ajuste de las diferencias formuladas se reflejaron en la vigencia del 2014; para el presente año con un sistema operativo oficializado como el SIGANLA, en pleno funcionamiento, mensualmente se hacen los ajustes, si proceden, cuando se elaboran las conciliaciones. Igualmente la entidad cuenta con un Manual de Almacenes e Inventarios aprobado y oficializado y el Manual de Políticas Contables aprobado por la Administración, falta la oficialización por parte de la Oficina de Planeación, adicional al sistema SIGANLA que sirve de soporte para las áreas, y éstos instrumentos le permiten en la presente vigencia a la entidad para que sus estados financieros sean confiables y eficaces en la información.

(…)"

5. -Los anteriores movimientos generan una subestimación de $91,07 millones en intangibles y sobrestimación en el equipo de comunicación y computación por la misma cuantía; (ii) Factura 55985: Del análisis de los registros realizados se determinó que el primer pago por $122,58 millones se contabilizó como un gasto, cuando la adquisición correspondía a un activo intangible. Lo anterior genera sobrestimación en el gasto público social de medio ambiente por $122,58 millones y subestimación de la cuenta intangible en la misma cuantía; y, (iii) Factura VCOL 207810: Se realizaron ajustes de compra de licencias que se registraron inicialmente como equipo de comunicación y computación por valor de $49,24 millones y posteriormente al cierre del ejercicio se realizó otro ajuste disminuyendo la cuenta intangibles en $16,82 millones y aumentando equipo de comunicación y computación. Estos ajustes tampoco coinciden con los movimientos de adquisiciones reportados por la entidad. El efecto de estos ajustes es una subestimación de intangibles licencias por valor de $32,43 millones y una sobrestimación de equipo de comunicación y computación.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)

1.- El servicio comprado no es un intangible, ni un software, sino un derecho, una membresía, que la entidad utiliza durante un periodo; como tal no hubo ajuste alguno.

227

2.- El valor de $352,171 millones de los cuales $49,24 eran de licencias, fueron corregidas dentro de la vigencia de 2014 a la cuenta de licencias; el saldo es decir $302.9 millones, se registraron en forma correcta en equipos de cómputo y no hubo necesidad de ajuste alguno. Los $16.82 y $32,43 es la sumatoria de $49,24 millones es producto de los ajustes realizados en la contabilidad en el periodo 2014, con la puesta en marcha del sistema SIGANLA, en el mes de abril con la información producida y generada, la contabilidad quedó ajustada a la realidad financiera de las compras de los activos, Como se indicó anteriormente la entidad ya cuenta con el Manual de Almacenes e Inventarios oficializado y para el Manual de Prácticas Contables, solo falta la oficialización de la Oficina Asesora de Planeación.
(…)"

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	OPINION CONTABLE 2013	OPINION CONTABLE 2014
U.A.E. AUTORIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES· ANLA	CON SALVEDAD	NEGACIÓN

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la ANLA, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las Autoridades Competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la CGN.

Lo anterior por el efecto que tiene sobre el resultado la sobreestimación de la cuenta Construcciones en curso del grupo Propiedad, planta y equipo, las sobrestimaciones y subestimaciones de las depreciaciones del mismo grupo y las subestimaciones del Grupo Intangibles. Con la puesta en marcha del sistema SIGANLA, en el mes de abril con la información producida y generada, la contabilidad quedó ajustada a la realidad financiera de las compras de los activos de propiedad planta y equipo, Como se indicó anteriormente la entidad ya cuenta con el Manual de Almacenes e Inventarios oficializado y el Manual de Prácticas Contables, solo falta la oficialización de la Oficina Asesora de Planeación para el presente periodo. Las depreciaciones fueron ajustadas y conciliadas con la contabilidad con el sistema operativo SIGANLA.
(…)"

III- OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

7. -Nota 3 -Grupo propiedad planta y equipo: "... Debido al inconveniente de que el acta No.01 tenía fecha del 31 de diciembre de 2012 y el área de contabilidad la conoció para su registro en el mes de marzo de 2013, su incorporación en la contabilidad se hizo en el mes de enero de 2013.

Para la fecha indicada, marzo, ya se hablan realizado los cierres contables y demás, 31 de diciembre de 2012, para presentar información a la Contaduría y Órganos de Control, razón por la cual fue materialmente imposible incorporar tales movimientos oportunamente".

En el área de inventarios y almacén, la administración tiene el compromiso de adecuar la información que reporta el Sistema de Información Gerencial de la ANLA, SIGANLA, con las existencias propias de los elementos, con sus valores expresados en forma individual, la identificación y características propiamente dichas.

Para tal fin está elaborando un manual de almacenes e inventarios, elemento que le orientará en el manejo, control y responsabilidad de los bienes públicos.

Como resultado de la labor de levantamiento, incorporación y ajuste y demás, los responsables de este proceso tienen como fecha límite de culminación al 30 de junio de 2015, fecha que incluye todas las etapas, tanto de almacenes e inventarios, como los de contabilidad.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto, y el Grupo de Servicios Administrativos:

"(…)

La información de Inventarios y Almacenes con el desarrollo y funcionamiento del sistema operativo denominado, SIGANLA, y la implementación del Manual de Almacenes e Inventarios, las conciliaciones y ajustes necesarios a partir del mes de abril de 2015 contamos con valores reales y confiables tanto en la contabilidad como en el área de Almacenes, lo que le permite actualmente que la información contable sea confiable.

(…)"

-Utilización de la sub cuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
161590	Otras construcciones en curso	629.081
242590	Otras acreedores	36.3047

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)
La cuenta 242590 Otros Acreedores se debió a que al 31 de diciembre las deducciones de las AFC de los contratistas, no se alcanzó a consignar por parte de Tesorería estos saldos en la cuenta. Lo anterior fue subsanado en enero de 2015. Sobre la cuenta 161590, obedeció al ajuste realizado por el tema de FONADE, explicado en el numeral 1 del presente escrito. Para el presente periodo se tendrá en cuenta de no utilizar estas cuentas, o dejarla en ceros en el momento del cierre contable.

(…)"

-Demandas Interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LAS ENTIDAD CUETNA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRE DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 – CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
692.084.543	0	0	70

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)

A 31 de diciembre de 2014, el saldo de las demandas en contra de la entidad, y que fueron registradas en las cuentas de orden eran de $692,084 millones, de conformidad con el plan General de Contabilidad Pública. Sin embargo, con fundamento en el estado de los procesos, se validaron sus cuantías para los años 2012, 2013 y 2014, quedando el contingente de los años anteriores en cero. Para el 2015, se está realizando la depuración, actualización y cargue de la información al sistema eKOGUI[16], para ser reportada a la contabilidad trimestralmente, para registrarlos en la contabilidad.
(…)"

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

10. -Nota 4- Grupo otros activos: "… Hay un tema que se encuentra pendiente de formalizar y es el que se refiere al traspaso de bienes inmuebles ordenado en el artículo 20 del Decreto 3573 de 2011, acciones que serán tomadas por la alta gerencia de la ANLA con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la vigencia 2015".

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por la Subdirección Administrativa y Financiera:

"(…)

No se ha realizado un traspaso de los bienes mediante escritura pública, por lo anterior se suscribió un acta donde se establece las áreas de uso de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de esta manera la ANLA en armonía con las obligaciones dispuestas en el Artículo 20 del Decreto 3573 de 2011, en el cual se estableció que los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que tengan relación con las funciones del ANLA se entienden transferidos a título gratuito a la fecha de entrada en vigencia del mismo, el 13 de agosto de 2012 se suscribió "Acta por medio de la cual se acuerdan las áreas de funcionamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, dentro de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS (El edificio anexo al edificio principal, el ala norte del segundo (2) piso del edificio principal, la sala 1 del ala occidental del edificio principal, la rampa destinada a parqueadero y tres espacios del parqueadero principal, estos para parqueo exclusivo de carros oficiales)".

Dentro de las condiciones que se señalan la mencionada acta, se encuentra la de que la ANLA se compromete a cumplir las obligaciones que se deriven del mantenimiento y gastos relacionados con el uso del edificio Anexo al edificio principal, el ala norte del segundo (2) piso del edificio principal, la sala 1 del ala occidental del edificio Principal, la rampa destinada parqueadero exclusivo de carros oficiales, entre otros, los costos de servicios públicos e impuestos. Y se compromete a hacer las mejoras necesarias para el buen funcionamiento de esta entidad.".

(…)"

[16] Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, eKOGUI.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

11. No se cuenta con los lineamientos de archivo y TRD para homogenizar la documentación producida por el área contable de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Servicios Administrativos:

"(…)

-La Entidad ha gestionado de forma integral la elaboración de sus TRD, las cuales fueron aprobadas en Subcomité de Archivo el 28 de mayo de 2015. De igual forma el pasado 25 de septiembre se reunió para revisar propuesta de políticas documentales para la ANLA.

(…)"

-No se cuenta de manera formalizada e institucionalizada una política de administración de riesgos que permitan la administración de los eventos que puedan afectar y el logro de los objetivos de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por la Oficina Asesora de Planeación:

"(…)

Durante el año 2014 la entidad documento el mapa de riesgos por procesos donde participaron colaboradores de todos los procesos, este levantamiento de información se realizó bajo la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Para la vigencia 2015 la ANLA adopto la "Guía para la Administración del Riesgo", basada en la metodología del DAFP y fueron revisados y aprobados por cada responsable de proceso los mapas de riesgo para cada uno de ellos, dentro de esta guía se encuentra de manera explícita la Política de Administración para los riesgos de la entidad.
(…)"

-No se cuenta con el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)

232

En el Manual de Prácticas Contables ya lo contempla y será utilizado con la Oficina Asesora de Planeación para el periodo 2015, posteriormente será adoptado y aplicado por las diferentes áreas de la entidad, de la información suministrada a la contabilidad.

(…)"

-No se cuenta con el manual de políticas y prácticas contables, que incluya las políticas de operación, procedimientos, controles e indicadores.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)

El proyecto de Manual de Prácticas Contables ya lo contempla y será aprobado en la vigencia actual.

En el Sistema de Gestión de Calidad se cuenta con los siguientes documentos: Caracterización código. GA-CA-2, procedimientos elaboración de los estados financieros código GF-PR-1. La entidad adoptará los indicadores adecuados para medir su gestión contable; sin embargo hay indicadores determinados en la Matriz de Riesgo que servirán inicialmente como medición de los mismos.

(…)"

-No se cuenta con un análisis de la información contable que acompañe los estados e informes financieros, así como una metodología para la realización de las notas a los estados financieros.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto:

"(…)

El proyecto de Manual de Prácticas Contables ya lo contempla y será aprobado en la vigencia actual.

Las notas a los estados financieros en la ANLA se realizan a 31 de diciembre de cada año y son presentados a la CGN, enviados al sistema CHIP[17], se publican en la página web de la entidad, y se realizan según el Manual Procedimientos de la CGN.

(…)"

[17] Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP.

233

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del sistema:

-Incumplimiento de los lineamientos relacionados con el ingreso de la información al sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP. Se formuló plan de trabajo para ingreso de datos de funcionarios el cual va en 68%; para el caso de los contratistas va en el13%.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: No dan explicación.

-No se cuenta con indicadores de proceso aprobados, por lo tanto no hay seguimiento ni evaluación de la pertinencia de la batería de indicadores.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por la Oficina Asesora de Planeación:

"(…)

Durante el 2014 la ANLA contaba con varias herramientas de medición, por un lado cada uno de los procesos que tiene el mapa de la entidad, cuenta con un Plan de Acción, que cuenta con indicadores que evidencian el avance en cada uno de los componentes del Plan; adicionalmente se contaba con un reporte de indicadores misionales que revisa la Dirección, los cuales son reportados mensualmente para su análisis y toma de decisiones pertinentes.

Para la vigencia 2015 se realizó una revisión por procesos y se diseñaron y aprobaron indicadores para cada uno de los procesos de la entidad, estos indicadores fueron incluidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, adicionalmente se elaboró un instructivo y una ficha para estandarizar los indicadores de la ANLA.
(…)"

-No se han adoptado procedimientos que permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por la Oficina Asesora de Planeación:

"(…)

Durante la vigencia 2014 la ANLA evaluó el grado de satisfacción y atención prestada a la ciudadanía y para ello aplicó la "Encuesta de Evaluación del Servicio", se elaboró documento con el análisis de los resultados, el cual adjunto.

234

Para la vigencia 2015 se incluyó en el Sistema de Gestión de la Calidad el formato AC-F-11 para el proceso de Atención al Ciudadano, denominado "Encuesta de Percepción", la cual evaluó el grado de satisfacción y atención prestada a la ciudadanía (en revisión).

Se aplicó la encuesta de satisfacción de los clientes internos y externos de la ANLA, la cual evaluó grado de satisfacción frente a los trámites y servicios ofrecidos por la Entidad.

(…)"

-El manual de operaciones no ha sido aprobado por acto administrativo.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por la Oficina Asesora de Planeación:

"(…)

Las políticas de operación se encuentran como un capítulo aparte dentro de cada uno de los procedimientos de la ANLA, ya que así está aprobado por el procedimiento SG-PR-1 Control de Documentos, durante el 2014 todos los procedimientos nuevos o actualizados fueron incorporados al Sistema de Gestión de la Calidad con este capítulo de Políticas de Operación; la entidad adicionalmente aprobó el Manual de la Calidad mediante Acta del Comité de la Calidad y Coordinación de MECI en junio de 2015.

(…)"

-No se ha adoptado una política de administración de riesgos, por lo tanto no ha sido divulgada.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por la Oficina Asesora de Planeación:

"(…)

Durante el año 2014 la entidad documento el mapa de riesgos por procesos donde participaron colaboradores de todos los procesos, este levantamiento de información se realizó bajo la metodología del DAFP.

Para la vigencia 2015 la ANLA adopto la "Guía para la Administración del Riesgo", basada en la metodología del DAFP y fueron revisados y aprobados por cada responsable de proceso los mapas de riesgo para cada uno de ellos, esta guía y el mapa de riesgos de la entidad por proceso fueron divulgados por correo electrónico interno, intranet y capacitaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación durante los meses de julio y agosto a todos los colaboradores de la ANLA.

(…)"

235

-No se cuenta con el documento aprobado de identificación de riesgos por proceso, programa o proyecto que contenga las causas, descripción y posibles consecuencias de los mismos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por: la Oficina Asesora de Planeación:

"(…)

Durante el año 2014 la entidad documento el mapa de riesgos por procesos donde participaron colaboradores de todos los procesos, este levantamiento de información se realizó bajo la metodología del DAFP.

Para la vigencia 2015 la ANLA adopto la "Guía para la Administración del Riesgo", basada en la metodología del DAFP y fueron revisados y aprobados por cada responsable de proceso los mapas de riesgo para cada uno de ellos, esta guía contiene las causas, descripción y posibles consecuencias para uno de los riesgos identificados para cada proceso.

(…)"

-No ha sido aprobado el mapa de riesgos por proceso que incluya análisis de riesgo, evaluación de controles, valoración de riesgo y definición de controles correctivos o preventivos, por lo anterior no se cuenta con mapa de riesgo institucional.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por la Oficina Asesora de Planeación:

"(…)

Durante el año 2014 la entidad documento el mapa de riesgos por procesos donde participaron colaboradores de todos los procesos, este levantamiento de información se realizó bajo la metodología del DAFP.

Para la vigencia 2015 la ANLA adopto la "Guía para la Administración del Riesgo", basada en la metodología del DAFP y fueron revisados y aprobados por cada responsable de proceso los mapas de riesgo para cada uno de ellos, esta guía contiene el análisis de riesgo, la evaluación de controles, la valoración de riesgo y la definición de controles correctivos o preventivos.

(…)"

-Falta de análisis frente a la información proveniente de los usuarios.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Atención al Ciudadano:

"(…)

En relación con el tema, el año inmediatamente anterior se generaron informes de quejas, reclamos y sugerencias, tipificándolas de acuerdo con distintos ítems y necesidades, como oportunidad, área y frecuencia.

Dicho informe y estadísticas, se analizaron en su momento para generar el correspondiente Plan de Acción vigencia 2015, que evidencia lo anotado en tanto se está ejerciendo un control más estricto sobre las quejas, reclamos y sugerencia, se implementaron acciones requeridas por Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG, y finalmente, con base en el mismo análisis, se determinó que para la vigencia 2015, se generan 4 informes sobre el tema, que serán analizados con la misma periodicidad para generar acciones que permitan mejorar el desenvolvimiento de cada una de las áreas, atacando principalmente los ítems que revelan las estadísticas sobre quejas y reclamos.

Actualmente, las quejas y reclamos son fundamentales para el Comité Directivo; con base en el análisis que realiza se está reorganizando entre otros, el procedimiento de derechos de petición a través de una nueva regulación, directrices en otros temas como notificaciones e incorporación documental a los expedientes.

(…)"

-No se cuenta con toda la información interna sistematizada y de fácil acceso.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Servicios Administrativos:

"(…)

El sistema Core de la entidad es un "work flow[18]" que permite modelar los proceso requeridos tanto de apoyo como misionales. Actualmente se están estructurando las funciones, organigrama y actividades adicionales en el sistema para integrar los requerimientos de las áreas, de forma que se incluya los procedimientos e información faltante. Así mismo los demás sistemas de información específicos complementan información en los procesos.

(…)"

-Las tablas de retención documental no han sido aprobadas.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Servicios Administrativos:

"(…)

[18] Flujo de trabajo, en español. Termino en ingles normalmente empleado en lenguaje de sistematización.

Las Tablas de Retención Documental - TRD fueron elaboradas y aprobadas en Subcomité de Archivo y llevadas para aprobación al Comité de Desarrollo Administrativo el 28 de mayo de 2015. Así mismo fueron remitidas al Archivo General de la Nación para su Convalidación.

(…)"

-Demora en el proceso de implementación del manejo sistematizado de correspondencia.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por el Grupo de Servicios Administrativos:

"(…)

Actualmente el proceso de correspondencia se encuentra implementado y en operación en el sistema de gestión documental, permitiendo radicar y generar radicados únicos en la entidad. Para potenciar los demás módulos del sistema y en consideración de los cambios de operación causados por cambios normativos, de estructura y procedimentales, estamos en ejecución de los ajustes que permitirán un manejo integral de la gestión documental en este sistema de información, además de su integración con la plataforma tecnológica de la entidad.

(…)"

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-12	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-12	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-12	CUMPLIMENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMINETO A 31-12-14
Auditoria vigencia 2012	38	40	33	7	-	93.42&	93.42%
Auditoria vigencia 2013	14	-	-	-	-	-	-

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por Control Interno:

"(…)

Mediante el anexo No. 01, se ilustra en detalle la evolución y estado de atención de cada uno de los hallazgos que presentan acciones de mejoramiento suscritos ante la CGR, en resumen:

No conformidades, materializada en acciones de mejoramiento.	122
Con reporte al 100%, Finalizadas actividades de mejoramiento. - Corte 30 de septiembre de 2015.	72
Acciones de mejoramiento en ejecución.	50

De las acciones de mejoramiento en ejecución (50), solamente 3 acciones han superado la fecha de finalización propuesta.

(…)"

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no informa el avance o actualización en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con el Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respuesta proyectada por Control Interno:

"(…)
Bajo los lineamientos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP[19], en el respectivo reporte del informe ejecutivo anual de control interno para la vigencia 2014, incluía para los Jefes/Asesores de Control Interno diligenciar unos formularios electrónicos que rinden información del seguimiento (Anexo No.02) e implementación de las fases (Anexo No.03) del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014. Estos formularios, las entidades públicas lo diligenciaron ingresando al aplicativo MECI-Calidad, disponible en el portal web http://mecicalidad.funcionpublica.gov.co/ con sus respectivas credenciales.

En lo que concierne a la presente vigencia 2015 hasta la fecha, la Oficina Asesora de Planeación de la ANLA efectuó el seguimiento de la actualización del MECI en la entidad (Anexo No.04) con corte 30 de septiembre de 2015. Control Interno efectuara la verificación de la información anteriormente expuesta en el próximo informe pormenorizado de control interno, próximo a emitirse en el mes de noviembre de 2015.

(…)"

[19] DAFP. Circular externa No. 100-01-2015 (19 enero). Presentación informe ejecutivo anual de Control Interno.

83.- U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

- RESERVAS PRESUPUESTALES:

-"No existe una armonía entre las reservas presupuestales y las vigencias futuras en algunos contratos, ya que se constituyeron reservas para dos (2) contratos por el 100%, que no presentaron ejecución en la vigencia y tenían vencimiento inicial a 31/12/2014, así mismo sucedió con otro que tuvo ejecución del 23% y se constituyó reserva por el saldo ya que el plazo del objeto se cumplía en 2015".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Considera la Unidad que se hizo uso de la constitución de las reservas, mecanismo autorizado en la ley, porque dadas las circunstancias y razones que en su momento presentaron los supervisores de los contratos, estas se ajustaron a lo previsto en las normas que se citan a continuación.

En efecto, el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) artículo 89 reza: "(…) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen (…)".

En relación con el parámetro de porcentaje máximo para la constitución de la reserva, el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007 señala: "De conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año". Es importante resaltar que la Unidad en la constitución de sus reservas respetó dichos parámetros.

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el EOP, en los decretos 568 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y en las disposiciones generales de la ley anual de presupuesto, las reservas presupuestales son los compromisos legalmente constituidos por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y, por lo mismo, se pagarán dentro de la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia anterior; es decir, con cargo al presupuesto que las originó.

De acuerdo a lo anterior, la constitución de reservas no tiene en cuenta el grado de ejecución del contrato, sino el perfeccionamiento del mismo y la necesidad de llevar a cabo la totalidad de la ejecución de éste con cargo a los recursos que le dieron origen,

en este sentido los compromisos fueron legalmente constituidos y desarrollan el objeto de la apropiación, acorde a la disposición del artículo 89 del Decreto 111 de 1996.

Así las cosas, atendiendo a las justificaciones que en su momento cada supervisor de los contratos presentaron al momento de la constitución de las reservas autorizadas por la ley, se evidenció que las razones expuestas se enmarcaron dentro de las normas anteriormente señaladas y por lo tanto fueron constituidas. Por esta razón, se considera que los supervisores de los contratos hicieron uso del mecanismo que permite la ley frente a las situacionales excepcionales que en cada caso se presentaron y que no fueron controvertidas por la CGR en el Informe de Auditoría.

Respecto a la observación realizada por la Contraloría General de la República en la cual manifiesta que "Igualmente, se corrobora debilidad en el proceso de supervisión dado que a este rol le corresponde advertir oportunamente y solicitar la constitución de una vigencia futura y la liberación de apropiación de recursos. Esta práctica genera distorsiones en la ejecución presupuestal", para el caso de los contratos 1042 de 2013, 996, 1072 y 973 de 2014, los supervisores ejercieron su labor de conformidad con las situaciones particulares de la ejecución de cada contrato cumpliendo con su labor de seguimiento, control y solicitud de reserva presupuestal en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto citado anteriormente.

Si bien es cierto en términos de ejecución presupuestal, el porcentaje de ejecución que se constituyó como reserva fue del 100% y otros en menor proporción, en todos se presentaba la ejecución de actividades las actividades previas necesarias para obtener el cumplimiento total del objeto contractual. En efecto, ninguno de estos contratos era de ejecución instantánea sino de ejecución sucesiva.

-"Se constituyó la reserva de un contrato por el 100% ($362,7 millones), suscrito el 20/12/13 con plazo 31/12/13, el cual no se prorrogó pero se ejecutó ilegalmente la reserva por $290,1 millones, de productos entregados con un contrato vencido".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Contrato de prestación de servicios 1402 de 2013 suscrito con EXPRECARDS C.I. S.A.S - RP 455813 constituida por $362.752.844 reducida para un valor final de $290.143.076.

Respecto de este contrato, por valor de $362.752.844, contrario a la afirmación citada, la reserva presupuestal se ejecutó legalmente conforme a lo dispuesto al artículo 89 del Decreto 111 de 1996, norma que para el efecto ordena:

> "Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contra-acreditarse.
>
> Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y

> cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.
>
> Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.
>
> El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8º)."

De acuerdo a lo anterior, la reserva fue constituida con el compromiso No. 455813, el cual amparó presupuestalmente la ejecución del contrato y fue legalmente contraído conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 111 de 1996 el cual lo define como "la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la aprobación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar".

En consecuencia, la reserva presupuestal cumplió lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

-"Se constituyó reserva por $450.5 millones sin requisitos legales, por ser saldos de un contrato que debieron ser liberados".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: En virtud a la observación planteada, nos permitimos indicar que en efecto la Entidad solicito sustitución de apropiación presupuestal la cual fue aprobada con el radicado No. 2-2014-044606 del 2 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito público, por valor de $ 1.047.539.584. El valor ejecutado durante la vigencia 2014 fue de $856.659.767, en la cual se efectuaron tres pagos y se constituyó una cuenta por pagar, de acuerdo con la siguiente tabla:

Valor de Contrato	**$**	**2.355.080.000,00**
Primer Pago -21/10/2014	$	49.927.662,00
Segundo Pago -21/11/2014	$	178.985.958,00
Tercer Pago -16/12/2014	$	377.990.083,00
Cuenta por Pagar Vig. 2014 - Cuarto Pago -30/01/2015	$	249.756.064,00
valor ejecutado durante la vigencia 2014	$	856.659.767,00
Apropiación Liberada 2014	$	1.047.539.584,00
Reserva Presupuestal	**$**	**450.880.649,00**

Así las cosas, queremos indicar las figuras presupuestales utilizadas que permitieron a la Unidad continuar con el servicio contratado sin contravenir las normas legales vigentes, así:

Sustitución de apropiación de contratos en ejecución: proceso llevado a cabo durante la vigencia 2014, amparado en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 que establece "…cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones quedaran libres y disponibles", que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de $1´047.539.584.

Reserva presupuestal: constituida por valor de $450.880.649, debidamente amparada en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, que establece "…Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación". En razón a lo anterior, es claro que el contrato 816 de 2014 cumplía los requisitos exigidos por la ley para constituir la reserva presupuestal, sumado a la justificación del caso fortuito y fuerza mayor demostrada por el supervisor, y que se detalla a continuación de manera técnica:

> "El proceso de planeación y consumo de horas de fábrica, en el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2014, que justifican la necesidad de la reserva en razón a estos eventos:
>
> Iniciada la ejecución del contrato, en la etapa de planeación del proyecto se definieron los módulos a construir y los tiempos estimados. Realizadas las actividades previstas en las etapas de planeación y análisis se determinó una estimación preliminar, para determinar la posible ejecución de horas que se podrían trabajar en el periodo agosto –diciembre 2014 con el propósito de planificar el número de horas que quedarían pendientes de ejecutar para la vigencia 2015 y de esta manera tramitar la respectiva sustitución de recursos.
>
> Dada la limitación de tiempo del que se disponía para la solicitud de la vigencia futura, la oficina de tecnologías de la información adelantó varios ejercicios de explicación y profundización de las necesidades con el equipo base orientando los esfuerzos a tener una estimación preliminar para poder precisar el monto de recursos que se necesitarían en la vigencia 2015, como se muestra en las actas: N° 4 del 15 de agosto que se encuentra en los folios 1165 al 1166 de la carpeta 6; y N° 6 del 19 de agosto de 2014 folios 1173 al 1175 de la carpeta 6.
>
> Bajo estas condiciones se estimó que el esfuerzo en la vigencia 2014 podría estar representado en 11.104 horas de acuerdo al modelo operativo y metodología definida, que se encuentra en el folio 1248 de la carpeta 7, distribuidas en los siguientes aspectos: i) personal del equipo base, ii) definición de requerimientos de

diversos módulos como étnicos, seguridad, fondo, bodega de datos e infraestructura, iii) personal del equipo por demanda para la realización de las etapas del proceso de fábrica de software (análisis y planeación, diseño, desarrollo, pruebas, entrega y estabilización) del SRTDAF.

Ahora bien, en la ejecución del proyecto en el periodo agosto a diciembre de 2014, se realizaron las siguientes actividades según lo planeado, no obstante el número de horas de fábricas realmente trabajadas solo ascendió a 7.437 horas, así:

- Planeación del proyecto, siguiendo la metodología PMBOOK.
- Modelo operativo del proyecto.
- Metodología de desarrollo de software.
- Definición de la estructura de gestión documental del proyecto, ya que todos los documentos y entregables se deben manejar en medio electrónico.
- Plan de transferencia técnica del conocimiento de los sistemas de información de la Unidad de Restitución de Tierras priorizados.
- Protocolo de acceso del contratista al código fuente para cada sistema de información.
- Definición de acuerdos de acceso y seguridad.
- Levantamiento de requerimientos del Módulo Étnico, Módulo Fondo, Módulo Seguridad C4 y afinamiento de infraestructura, con los líderes funcionales y técnicos de la URT.
- Trasferencia de conocimiento sobre Metodologías de Desarrollo y Estimación, Plan de la Configuración, Modelo Operativo y Arquitectura Empresarial.
- Migración tecnológica de las aplicaciones de acuerdo a la arquitectura.
  No obstante, el número de horas inicialmente estimadas se requería para completar los desarrollos claves del SRTDAF, por lo cual los recursos que representan estas horas harían falta independientemente de la vigencia futura solicitada, por lo cual no era posible hacer la devolución del equivalente en dinero de las 3.667 horas puesto que sin estos recursos no se alcanzaría el desarrollo de los principales módulos del sistema, previstos en este contrato: Módulo Étnico así como el Módulo de Seguridad y autenticación del sistema, adicional a que la devolución de recursos provocaría una desfinanciación de recursos del contrato 816 de 2014.

  Es importante resaltar que la solicitud del cálculo de posibles horas de fábrica para proyectar la sustitución por apropiación, se recibió cuando sólo se llevaban 28 días de ejecución del contrato 816 del 2014, en este orden de ideas el equipo base aún no tenía conocimiento profundo del alcance de cada uno de los módulos a desarrollar, puesto que se estaba iniciando el proceso de levantamiento de estos módulos, razón por la cual la estimación no coincidió con la ejecución."

En el marco del Estatuto Orgánico del Presupuesto artículo 89: "(…) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen (...)"

Bajo ese marco, se solicitó la aprobación de una reserva presupuestal por un valor total de **$450.574.838** correspondiente a la diferencia de 3.667 horas de la estimación inicial de 11.104 horas, de las cuales se consumieron a diciembre 31 de 2014, 7437 horas de fábrica. Esta solicitud según comunicación URT- OTI- 00708 del 23 de diciembre de 2014, que se encuentra en el expediente que reposa en el Grupo de Gestión Económica y Financiera.

Se destaca que el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente requiere para su construcción, la definición de los procedimientos y mecanismos de coordinación entre las áreas para la operación tanto territorial como en el orden nacional. El conocimiento de tales procedimientos y detalles se ha venido estructurando a través del Sistema Integrado de Gestión y de las experiencias directas acumuladas por las Direcciones Misionales, dependencias que participan activamente en la definición de requisitos y demás especificaciones del Sistema. La articulación de todos estos conocimientos y necesidades en un sistema de información engendra una alta complejidad, para lo cual se han requerido múltiples reuniones y jornadas de trabajo con los diferentes equipos y expertos, tanto así que estimar el esfuerzo desde un primer momento no fue posible, solo hasta que el equipo base conjuntamente con los diferentes líderes funcionales lograron detallar de manera profunda cada una de las necesidades, en que se obtuvo el dato del esfuerzo requerido para la construcción de las soluciones, sin las cuales sería difícil la operación de la Unidad en cuanto al flujo de información misional se refiere.

De no haberse constituido la reserva presupuestal, se hubiese puesto en riesgo la construcción de los principales módulos del sistema previstos en este contrato, afectando la disponibilidad de herramientas informáticas para controlar, organizar y disponer de la información propia de las actividades misionales. Por otra parte, de no haberse solicitado la reserva, se hubiese visto afectada la financiación del contrato, ocasionando una situación de incumplimiento por parte de la Unidad hacia el proveedor.

Por lo anterior, no compartimos el hallazgo en cuanto a deficiencias en la planeación real del contrato y la supervisión del mismo, toda vez que se adelantaron las gestiones necesarias y pertinentes, orientadas al cumplimiento oportuno del objeto del contrato. En consecuencia, se le solicitó en su debido momento a la contraloría que se revisará y reconsiderara esta observación.

-"Se constituyó reservas por $980.5 millones (34% del valor del contrato) sin requisitos legales y se pagó factura por $159.6 millones con cargo a reservas constituidas por servicios prestados en 2015, vulnerando el principio de anualidad".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Respecto a la constitución de la reserva presupuestal del contrato 771 de 2014, no se comparte la aseveración que hace la Contraloría dado que, atendiendo el principio de planificación previsto en el artículo 13 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el 16 de abril de 2014 se expidió el compromiso No. 121214 por valor de $ 2.601.000.000, respaldado por el CDP No. 25914, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 que establece: "Todos los actos administrativos que

afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, **estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin**." (Subrayado fuera de texto)

En efecto, se constituyó reserva presupuestal con cargo al mencionado contrato por valor de $1.140.143.156 conforme a la solicitud presentada por el supervisor del contrato y prórroga correspondiente, el cual manifestó: "….reserva presupuestal correspondiente al servicio de conectividad y telefonía que se prestaría entre los meses de enero, febrero y marzo de 2015, tiempo en el cual se realizara la contratación mediante Acuerdo Marco de Precios el cual es de estricto cumplimiento y define entre otros, el componente de servicios de conectividad a nivel nacional y territorial por medio de enlaces dedicados a Internet y entre puntos, soportados a través de servicios complementarios. Los tres meses mencionados, corresponden al tiempo que tomaría la nueva contratación e instalación de los servicios de conectividad" (sic).

Por lo anterior, la reserva presupuestal se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto que establece "…..Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano **constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación**."

Ahora bien, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones del Estatuto Orgánico de presupuesto (EOP), y en los decretos 568 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007, las reservas presupuestales son los compromisos legalmente constituidos por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y, por lo mismo, se ejecutaran en la vigencia siguiente. La norma no establece un porcentaje de ejecución del contrato, sino que el mismo se encuentre debida y legalmente contraído, para efectos de la ejecución. En este sentido, este contrato y su respectivo registro presupuestal cumplen con las normas presupuestales mencionadas, fueron legalmente contraídos y desarrollan el objeto de la apropiación.

De igual forma, es importante resaltar que la afirmación expuesta por la Contraloría General de la República (hallazgo 35 Informe Auditoria UAEGRTD) en cuanto a la definición de las reservas presupuestales, según la cual " (…) las reservas presupuestales solo pueden ser ejecutadas para actividades y compromisos realizados en el año inmediatamente anterior, y no para actividades correspondientes a una nueva vigencia fiscal (…)" no es cierta, teniendo en cuenta que precisamente con la reserva presupuestal se cubren los pagos de los bienes y servicios de contratos que por razones excepcionales no pudieron ser ejecutados o realizados en la vigencia en la cual se adquirió el compromiso. Por el contrario, la figura de cuenta por pagar aplica para los bienes y servicios recibidos dentro de la vigencia en las que se adquirió el compromiso. Esta aclaración se hace teniendo en cuenta que una mala conceptualización puede constituir para la Entidad un hallazgo sin soporte válido de acuerdo con las definiciones otorgadas por la misma ley.

-"Se constituyó reservas por $50.5 millones, sin requisitos legales, al ser saldos de un contrato, con esta reserva se pagó factura por $47.3 millones de servicios prestados en 2015, vulnerando el principio de anualidad".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Con cargo al contrato 770 de 2014 suscrito con la empresa Flores y Álvarez, se constituyó reserva presupuestal, la cual cumplió con las formalidades legales, de acuerdo con los establecido por el Decreto 111 de 1996, art. 89 "…Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación". En razón a esta disposición y dadas las facultades y precisiones de la supervisión de dicho contrato, en relación con la justificación expuesta, se procedió a efectuar la reserva solicitada, que permitió cumplir con el objeto contractual y efectuar la ejecución del mismo sin afectación para la Entidad en la prestación de los servicios contratados.

De igual forma es importante resaltar que la afirmación expuesta por la Contraloría General de la República (hallazgo 36 Informe Auditoria UAEGRTD) en cuanto a la definición de las reservas presupuestales, según la cual " (…) las reservas presupuestales solo pueden ser ejecutadas para actividades y compromisos realizados en el año inmediatamente anterior, y no para actividades correspondientes a una nueva vigencia fiscal (…)" no es cierta, teniendo en cuenta que precisamente con la reserva presupuestal se cubren los pagos de los bienes y servicios de contratos que por razones excepcionales no pudieron ser ejecutados o realizados en la vigencia en la cual se adquirió el compromiso. Por el contrario, la figura de cuenta por pagar aplica para los bienes y servicios recibidos dentro de la vigencia en las que se adquirió el compromiso. Esta aclaración se hace teniendo en cuenta que una mala conceptualización puede constituir para la Entidad un hallazgo sin soporte valido de acuerdo con las definiciones otorgadas por la misma ley.

De la misma forma, respecto a pagos excedidos, ya que para la fecha en la cual el ente de control realizó la observación, este se encontraba en ejecución y contaba con recursos para realizar los pagos que se generaran. En efecto, el contrato inició el 16 de abril de 2014 y finalizó el 30 de abril de 2015. Este contrato ha sido objeto de 2 modificaciones contractuales, las cuales fueron sustentadas y fundamentadas por la supervisión del contrato y se encuentran archivadas en la carpeta con sus respectivas pólizas actualizadas.

Teniendo en cuenta lo anterior se aclara, que el valor pagado con la factura 1562 del 24 de febrero de 2015, fue de $ 18.725.071 correspondiente a la reserva presupuestal.

-VIGENCIAS FUTURAS: - "Por falta de planeación no se tramitaron vigencias futuras para un contrato que era previsible no se ejecutara en un mes y 12 días, por lo cual se llevó a reservas el 83% del valor del contrato ($1.025,6 millones)"

RESPUESTA DE LA UNIDAD: La reserva presupuestal constituida se encuentra debidamente amparada en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, que establece "…Al

cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación". En razón a lo anterior, es claro que el contrato 1246 de 2013 cumplía los requisitos exigidos por la ley para constituir la reserva presupuestal, sumado a la justificación del caso fortuito y fuerza mayor demostrada por el supervisor y que se detalla a continuación de manera técnica, expuesta en oficio de fecha 19 de diciembre de 2013, donde el supervisor del contrato expone las dificultades en la ejecución del contrato, así:

> "A la fecha, no se ha logrado la ejecución de la totalidad de los compromisos adquiridos en el precitado contrato debido a que el contratista se ha enfrentado a circunstancias ajenas e imprevisibles que han obstaculizado el cumplimiento total de este, como son:
>
> 1. Las dificultades en lograr el acompañamiento de los reclamantes al proceso de medición de los predios objeto de restitución, lo cual fundamental para lograr la mayor precisión en el proceso de medición.
> 2. Los solicitantes no cuentan con la disponibilidad de tiempo para realizar los acompañamientos a terreno.
> 3. Y en alto porcentaje el cambio en los datos de contacto de los solicitantes."

Ahora bien, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones del Estatuto Orgánico de presupuesto (EOP), y en los decretos 568 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007, las reservas presupuestales son los compromisos legalmente constituidos por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y, por lo mismo, se ejecutaran en la vigencia siguiente. La norma no establece un porcentaje de ejecución del contrato, sino que el mismo se encuentre debida y legalmente contraído, para efectos de la ejecución. En este sentido, este contrato y su respectivo registro presupuestal cumplieron con las normas presupuestales mencionadas, fueron legalmente contraídos y desarrollaron el objeto de la apropiación y, en consecuencia, la constitución de la reserva obró como mecanismo de orden presupuestal previsto y autorizado en la ley.

En razón a lo anterior la Entidad no comparte el hallazgo 38 del informe final de la auditoría.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-"En la actualidad existen 5 predios recibidos vía sentencias de los tribunales de restitución, como se detalla en el anexo 2, por valor de $160, 54 millones, y 8 bienes trasladados por la Comisión Nacional de Estupefacientes-CNE por valor de $8.511.453.700, que ya han sido recibidos jurídicamente y materialmente por el fondo para el pago de compensaciones a los beneficiarios de restitución, pero no han sido registrados en contabilidad en la cuenta 19 donde se registra el patrimonio autónomo

constituido en la Fiducia, ocasionando una subestimación de los activos de la Entidad por cuantía de $8.671,99 millones en la cuenta Derechos en Fideicomiso y contrapartida en el patrimonio institucional".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: En consideración a la observación presentada por la CGR, en primer lugar nos permitimos hacer un recuento de las circunstancias bajo las cuales el Fondo de la Unidad ostenta la propiedad y/o administración de bienes inmuebles.

Mediante la Ley 1448 de 2011 se dictaron medidas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno del país, el inciso quinto del artículo 72 de la citada Ley, estableció que en los casos en los cuales la restitución jurídica y material del inmueble despojado sea imposible o cuando el despojado no pueda retornar al mismo por razones de riesgo para su vida e integridad personal, se le ofrecerán alternativas de restitución por equivalente para acceder a terrenos de similares características y condiciones en otra ubicación, previa consulta con el afectado.

Para tal efecto, el artículo 111 de la Ley 1148/11 dispone la creación del Fondo de la Unidad de Restitución de Tierras, como un Fondo sin personería jurídica, adscrito a la Entidad, el cual tiene como objetivo principal servir de instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones.

El artículo 97 de la mencionada Ley, establece que le corresponde al Fondo de la Unidad de Restitución el reconocimiento de las compensaciones en especie y encontrar un bien inmueble de similares características al despojado, en aquellos casos en que la restitución material del bien sea imposible, por alguna de las razones taxativamente establecidas en el mismo artículo.

Para tal fin, el artículo 113 la Ley 1448 de 2011 y el artículo 23 del Decreto 4801 de 2011, establecen las fuentes de los bienes que ingresan al Fondo de la Unidad para atender las compensaciones en bienes equivalentes, en aquellos casos en los cuales la restitución jurídica y material del inmueble despojado sea imposible o cuando represente algún tipo de riesgo para el restituido.

- **Bienes que ingresan al Fondo de la Unidad de Restitución en virtud de lo ordenado en la Ley 1448 de 2011:**

Entre las fuentes de predios que ingresan al Fondo, se encuentran las siguientes:

- Bienes transferidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y demás entidades.
- Propiedades y demás activos que adquiera a cualquier título con los recursos del Fondo y las sumas que reciba en caso de enajenación de éstos.
- Bienes y recursos que adquiera o se le transfieran a cualquier título.
- Propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio y que se encuentren actualmente bajo la administración de la DNE.
- Predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo.

Es de aclarar que entre los bienes que ingresan jurídica y materialmente al Fondo por disposición judicial, por ser imposibles de restituir, aun habiendo presentado las aclaraciones respectivas, se encuentran predios NO aptos para ser dados en compensación, por encontrarse en zonas de protección, de inminente riesgo de desastre, u otro tipo de afectación para su uso. La titularidad de la propiedad de tales bienes que no tendrían vocación de restitución, se le entrega al Fondo de la Unidad de Restitución.

- **Bienes de Justicia y Paz transferidos al Fondo de la URT como medida cautelar mientras se define su titularidad:**

Adicional a los bienes antes relacionados que ingresan al Fondo de la Unidad de Restitución, la Ley 1592 de 2012 por la cual se modifica el articulado de la Ley 975 de 2005, introdujo preceptos normativos que involucran directamente el actuar de la Entidad y más específicamente del Fondo dentro de los procesos adelantados en el marco de la Ley de Justicia y Paz, en el entendido que la mencionada Ley y su Decreto reglamentario 3011 de 2013, establecieron que los bienes de los postulados del proceso de Justicia y Paz que cuenten con solicitud de restitución serán traslados por el Fondo de la Unidad de Víctimas al Fondo de la Unidad de Restitución de Tierras, para que estén bajo su administración entre tanto se adelanta el proceso regulado por la Ley 1448 de 2011 y se establece a quien deben realizarse su entrega material y jurídica.

Igualmente, mediante orden judicial los jueces pueden ordenar directamente trasladar al Fondo de la Unidad de Restitución, bienes de los postulados del proceso de justicia y paz que cuenten con solicitud de restitución y que aún no han sido recibidos por el Fondo de la Unidad de Víctimas sino apenas en proceso investigativo en la Fiscalía General de la Nación.

En este entendido, los bienes que en virtud de lo mencionado anteriormente, ingresan al Fondo de la Unidad (Orden judicial de suspensión del poder dispositivo y medida de embargo y secuestro), lo hacen de manera transitoria y sólo para ser administrados y no hacen parte del patrimonio del Fondo, por cuanto no se ostenta su calidad de propietarios de los mismos

En resumen, al Fondo de la Unidad, ingresan bienes que podemos agrupar de la siguiente manera:

- Bienes en propiedad del Fondo de la Unidad APTOS para ser entregados en compensación.
- Bienes en propiedad del Fondo de la Unidad NO APTOS para ser entregados en compensación.
- Bienes entregados por postulados en procesos de justicia y paz con solicitud de restitución que por orden judicial vienen siendo administrados por el Fondo de la Unidad de Víctimas.

- Bienes entregados por postulados en procesos de justicia y paz con solicitud de restitución que aún no tienen cautela judicial (la trasferencia la solicita la fiscalía y la ordena el juez de control de garantías de justicia y paz).

Ante esta particular situación, durante la vigencia 2014, se solicitaron conceptos a la Contaduría General de la Nación referentes al traslado de bienes al Fondo de la Unidad, mediante los oficios URT SGF 066 y 0185 de mayo 28 y diciembre 05 de 2014 respectivamente, adicionalmente los días 05 de junio y 02 de julio de 2014, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo en la Contaduría General de la Nación (CGN), con igual finalidad; en la segunda mesa de trabajo el Coordinador del Fondo, socializó a los integrantes de la mesa por parte de la CGN, las diferentes etapas y situaciones especiales que se presentaban con el traslado de bienes; de tal manera que, producto del continuo seguimiento y control ejercido por la Unidad, en cabeza del Grupo de Gestión Económica y Financiera y el Fondo, la CGN emitió concepto al respecto mediante los oficios CGN 20142000017481 de junio 25 2014 y CGN 20152000000261 de enero 15 de 2015, siendo este último el documento que contenía el procedimiento para el reconocimiento contable de los bienes, concluyendo lo siguiente:

> "(…) De cara a la función específica que legalmente corresponde al Fondo de la Unidad Administrativa Especial de gestión de Restitución de Tierras Despojadas, cuyo objeto es servir de instrumento financiero para el cumplimiento del objeto social UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y teniendo en cuenta que la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos y bienes destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario no constituye una transferencia de la propiedad plena sino instrumental, se generan por tanto para el Fondo de la UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, unos derechos en fideicomiso como unidad administrativa y por ende productora de información.
>
> En ese sentido, corresponde al Fondo de la UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, el reconocimiento contable de la constitución del Patrimonio Autónomo por el valor de los bienes recibidos de la Dirección Nacional de Estupefacientes que actualmente esté bajo su administración a través del patrimonio autónomo y aquellos que pueden ser transferidos en el futuro por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades, para lo cual se debita la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil-Constitución de Patrimonio Autónomo, de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y se acredita la subcuenta 325525- Bienes de la cuenta 3255-PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO.
>
> Ahora, en la medida que se vaya efectuando las restituciones, bien sea porque el beneficiario recibe otro bien o el pago en dinero como compensación por parte de La Fiduciaria, la UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, reconoce un débito en la subcuenta y cuenta respectiva del gasto 521169-Reparación de víctimas de la cuenta 5211-GENERALES y un crédito en la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil-Constitución de Patrimonio Autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO (…)"

En el entendido que el concepto de la Contaduría General de la Nación sólo se obtuvo hasta principios de este año (finales de enero), actualmente el Fondo de la Entidad está adelantando el procedimiento para la transferencia al patrimonio autónomo constituido con la Fiduprevisora S.A., de aquellos bienes que no son aptos para ser entregados en compensación, hasta tanto se determine su destinación final. Por tanto, una vez trasladados jurídica y materialmente tales bienes, se registraran contablemente por parte de la Unidad en la cuenta contable que corresponda al patrimonio autónomo.

En cuanto a los inmuebles que ingresen a la Unidad en propiedad y que **son aptos para ser entregados en compensación**, la Unidad remitió alcance al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el oficio No URT SG GEF 063 de junio 10 de 2015, en el sentido de informar que, por fines prácticos, tiempos de cumplimiento, costos económicos (costos de registro y notariales) y administrativos existen y van existir bienes sobre los cuales se va tomar la decisión de no trasladarlos al patrimonio autónomo sino de dejarlos en cabeza de la Unidad, para que esta a su vez los entregue directamente a beneficiarios de compensación mediante acto administrativo de cumplimiento de orden judicial.

En consecuencia, se obtuvo respuesta por parte de la Contaduría General de la Nación el día 20 de agosto del 2015, mediante el concepto con número de radicado CGN 2015000033951, en el cual esa institución indicó: "(…) a pesar de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 1448 de 2011, en el contexto de la presente consulta, usted manifiesta que estos bienes no son transferidos al patrimonio autónomo, puesto que, el constante movimiento de los mismos representaría para la Unidad de Restitución, desgaste económico y administrativo, el reconocimiento procede mediante un debito en la respectiva subcuenta y cuenta del grupo 15 – INVENTARIOS, por cuanto los bienes se recibieron o adquirieron para el cumplimiento de su cometido estatal, esto es compensar a las víctimas en el proceso de justicia y paz, toda vez que finalmente serán entregados gratuitamente a los afectados, en desarrollo de su cometido estatal (…)"

Sin embargo, en aras de subsanar contablemente y de manera transitoria la situación expuesta, y mientras se definen posibles implicaciones jurídicas que se pueden generar al transferir la administración de los bienes al patrimonio autónomo, la Unidad, en aras de llevar a cabo el registro contable de los bienes inmuebles que tienen vocación de restitución, decidió gestionar la transferencia de la administración de los bienes sin vocación de restitución al Patrimonio Autónomo y una vez transferidos, proceder con el registro contable de los mismos en la cuenta No. 1926.

Cabe aclarar que producto de las decisiones tomadas por la Unidad, estas determinaciones se verán reflejadas contablemente en los estados financieros a corte de la presente vigencia.

En concordancia, es necesario precisar que toda la información, tanto interna como externa, referente a la administración de bienes por parte del Fondo y su contabilización, ha fluido de manera oportuna entre las diferentes dependencias de la Unidad, manteniendo la formalidad de comunicación asertiva entre la Secretaría General y las

252

áreas misionales, de igual manera con el firme objetivo de dar cumplimiento al principio de causación dispuesto en el párrafo 117 del Capítulo 8 del título II del Libro I Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública versión 2007.5: "los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período",

Sin embargo y por las razones que se aducen en la presente respuesta, a la fecha no se ha efectuado el reconocimiento contable de los bienes en la cuenta (192603). Lo anterior en cumplimiento del principio de realización que indica "Solo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables".

Por lo anterior, se evidencia avance en la gestión de acuerdo con el hallazgo realizado por la CGR frente al tema expuesto.

- "Al ser verificado el inventario físico de los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo contra el valor revelado en los estados financieros se encontraron las siguientes diferencias: (i) bienes en bodega por $335,68 millones; (ii) muebles, enseres y equipos de oficina por -$20,81 millones; y, (iii) equipo de cómputo y comunicaciones por - $316,11 millones, generando una sobrestimación de $1,24 millones en la propiedad, planta y equipo".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: El análisis practicado a los saldos y movimientos del almacén permite determinar que existen diferencias entre los saldos de las cuentas. Sin embargo, atendiendo al principio de importancia relativa y materialidad de las cifras, se considera que el valor de $1.24 millones, no es representativo y que esta diferencia no altera la razonabilidad de la cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo.

Es necesario precisar que en cumplimiento de la característica de verificabilidad de la información contable, se realiza mensualmente la conciliación de saldos del inventario entre el módulo contable de la aplicación STONE y los saldos contables emitidos desde el SIIF Nación II, manteniendo de esta manera un control eficaz de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

Adicionalmente, es pertinente informar que en la actualidad el Grupo de Gestión, Seguimiento y Operación Administrativa, adelanta el proceso de verificación física de los bienes y como resultado de esta actividad se determinaran los ajustes a que haya lugar, generando en consecuencia la subsanación total de la presente observación.

-Verificado el cálculo de la Depreciación acumulada y teniendo en cuenta el método de línea recta con una vida útil de 10 años y que los activos menores a 50 UVT se deprecian

253

en 1 año , se encontró una diferencia de $95,39 millones. Esta situación se ocasiona por deficiencias en los mecanismos de control interno contable con la propiedad, planta y equipo y genera en los estados financieros una subestimación de la depreciación acumulada de $95,39 millones, con su respectiva contrapartida en provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

RESPUESTA DE LA UNIDAD: La Contraloría plantea en su observación la verificación realizada al cálculo de la depreciación acumulada en aplicación del método de línea recta con una vida útil de 10 años. Sin embargo, no es claro para la Unidad el origen de los datos utilizados por el ente de control, toda vez que la información reportada por el Almacén a la auditoría en el momento en que solicitó la información, no contiene los datos mínimos relevantes para efectuar este proceso, tales como: fechas de salida al servicio y la vida útil de los bienes determinada por la Unidad.

Esto último teniendo en cuenta lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Capítulo III Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con Propiedades Planta y Equipo, así "(…) La vida útil de un activo depreciable o amortizable debe definirse por parte de la entidad contable pública, considerando los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo (…)".

En este orden de ideas, es pertinente precisar que el equipo auditor de la Contraloría, al validar la presente observación como hallazgo, no tuvo en cuenta la potestad que tiene la Entidad pública, para estimar la vida útil de sus activos.

Con relación al control contable ejercido por la Unidad, es necesario precisar que desde el Grupo de Gestión Económica y Financiera se ha realizado el acompañamiento al Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, en el proceso de estandarización, desarrollo e implementación del módulo contable de la aplicación STONE, aplicando los lineamientos contemplados en el Régimen de Contabilidad Pública, en lo referente a:

- Método de depreciación adoptado.
- Procedimiento para el cálculo de depreciación mediante el método de línea recta.
- Claridad de la fecha de inicio de depreciación (a partir de la salida al uso de los bienes).
- Determinación de las cuentas contables a utilizar.
- Mecanismo para la depreciación de los activos de menor cuantía.
- Reconocimiento contable de los activos de mínima cuantía.

Adicionalmente, en cumplimiento de los mecanismos de control contable, se realizan pruebas aleatorias que permiten verificar la correcta implementación del método de depreciación a los activos fijos.

-Revisadas las conciliaciones bancarias se identificaron partidas relevantes en el tema misional pendientes de registrar en contabilidad a fecha 31 de diciembre de 2014 de acuerdo al siguiente detalle: (i) Reintegro de giro de beneficiarios: En la cuenta 0070000642-6 del Banco Agrario existe una partida no contabilizada por valor de $73.920,0 millones a 31 de diciembre de 2014, la cual corresponde a unos auxilios de

254

proyectos productivos que fueron rechazados en los pagos masivos por error en la cédula; (ii) Reintegro de incapacidades EPS: En la cuenta corriente del banco Bogotá Nº 062868500 se observa ingresos pendientes de contabilizar por valor de $24.94 millones que corresponden al pago de incapacidades de las Entidades Promotoras de Salud. Esta situación se ocasiona por debilidades en los mecanismos de control interno de Tesorería, generando una subestimación de la cuenta de disponible de $98,86 millones con su respectiva contrapartida en las cuentas otros acreedores y recuperaciones.

RESPUESTA DE LA UNIDAD:

- **Rechazo de transferencia para beneficiarios:**

La partida por valor de $73.920.000 corresponde a transferencias realizadas por la Unidad y rechazadas por el banco, debido a que los beneficiarios de auxilios de proyectos productivos, no tenían sus cuentas activas; por lo tanto no fueron contabilizados, teniendo en cuenta el procedimiento del SIIF-Nación que se describe a continuación:

Mediante orden de pago presupuestal con traspaso a pagaduría número 354099514 del 30 de diciembre de 2014 la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional situó los recursos en la cuenta corriente número 0070000642-6 del Banco Agrario de Colombia.

Lo anterior en cumplimiento a la Circular externa número 061 del 14 noviembre de 2014 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, numeral 7 "Aspectos relacionados con los macro procesos de pagos y recaudos", particularmente el literal m que reza lo siguiente: "Antes de 31 de diciembre de 2014, las entidades que generaron órdenes de pago con tipo de beneficiario traspaso a pagaduría, y cuyo pago real ya se efectuó, deben realizar el proceso de generación y pago de las órdenes de pago de PAG (extensivas), para reflejar la culminación de la gestión de pagos y su efecto en la contabilidad.".

Por consiguiente, la Unidad generó la orden de pago no presupuestal extensiva número 355753714 el 30 de diciembre de 2014.

Es de aclarar que el aplicativo SIIF no permite realizar órdenes de pago no presupuestales extensivas por valores parciales; en contraste, sólo se pueden efectuar por el 100% del situado de los recursos, de manera que con este registro se contabilizó un asiento automático de egreso de recursos en el libro de bancos de SIIF.

Por otra parte, la Tesorería el 30 de diciembre de 2014 realizó la dispersión de fondos ingresando por el Portal Bancario. Sin embargo, es necesario precisar que las entidades financieras realizaron el cierre bancario el día de 30 de diciembre de 2014, es decir que las 3 devoluciones por valor de $73.920.000 se verificaron el día 2 de enero de 2015 con la generación de los movimientos bancarios.

De acuerdo a las instrucciones recibidas por parte de Administración SIIF y la Contaduría General de la Nación, los movimientos de las cuentas de bancos deben registrarse con asientos automáticos. El registro de este ingreso nuevamente proveniente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo podía efectuarse con asiento manual, transacción no permitida por estas entidades.

255

Por lo anterior, la Unidad reconoció estas transacciones como partidas conciliatorias toda vez que lo único que faltaba era realizar nuevamente la transferencia de fondos desde la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia de la Unidad a los beneficiarios, operación que se efectuó el 6 de enero de 2015, como se puede constatar en el extracto bancario.

- **Reintegro de incapacidades EPS:**

La tesorería realiza seguimiento y control a las partidas consignadas en cada una de las cuentas bancarias que han sido aperturadas por la Unidad y autorizadas ante la Dirección del Tesoro Nacional, identificando la procedencia de los recursos que en ellas se consignan. Lo anterior, se puede constatar en las fechas de las partidas conciliatorias las cuales no superan los dos meses de registro, tarea que se ha logrado a través de la revisión diaria al portal del banco que permite establecer las transferencias efectuadas por las diferentes Empresas Promotoras de Salud (EPS).

Por otra parte, se aclara que en cumplimiento al principio de prudencia el cual establece:

> "(…). Cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos", el Grupo de Contabilidad no registró contablemente éstas partidas considerando, que es necesario conocer previamente la vigencia en que se originaron las incapacidades y/o licencias, en cumplimiento a la circular Externa 423 del 20 de junio de 2008 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para poder afectar las cuentas contables de ajustes a ejercicios anteriores y/o disminuir el gasto de la vigencia actual. Por otra parte, es necesario precisar que estos recursos en ningún momento hacen parte de los ingresos de la Unidad, por lo tanto no se estarían subestimando los activos, sino que estos deben reintegrarse a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN)".

Dentro de los requisitos para el registro de los ingresos de recaudo y causación simultánea en el aplicativo SIIF, se debe contar con la información de datos administrativos, el tercero, naturaleza, clase de identificación, número de identificación, concepto y fecha, el aplicar el procedimiento sin estos requisitos, ocasionaría utilizar terceros genéricos no permitidos por las Normas Generales de Contabilidad Pública.

Así las cosas, las partidas del mes de noviembre y diciembre del 2014, fueron consignados a la DTN en su totalidad el 22 de enero de 2015 atendiendo los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular 061 de noviembre 14 de 2014, numeral 2, literal h. "Reintegro de sobrantes de Vigencia Presupuestal 2014 no ejecutados de recursos nación CSF" que establece como fecha máxima viernes 13 de febrero de 2015; y en dicho mes se aplicaron en el SIIF Nación, mediante los documentos ING 415, 515, 615, 715, 815, 915 y 1015, una vez el Ministerio de Hacienda emitió el recaudo por clasificar, generándose la siguiente traza contable:

Secuencia	Código Cuenta	Descripción	Asiento Debe	Asiento Haber

1	570508	Funcionamiento	83.534,00	
1	147090	Otros deudores		83.534,00
		SUMAS IGUALES -->	83.534,00	83.534,00

Como se puede observar, el mismo sistema al realizar la clasificación del ingreso que carga la DTN, genera la cuenta de transferencia de recursos y en ningún momento un ingreso para la Unidad de Restitución de Tierras.

-"Analizado el contrato 1237 de 2014, por un valor de $23.874,56 millones, se comprobó que la cuenta por pagar 1302314 por $763,49 millones, fue constituida sin las formalidades legales, dado que el recibo a satisfacción fue dado el 8 de enero de 2015, por lo que debió constituirse una reserva presupuestal. De otra parte, al verificar la constitución de la vigencia futura se estableció que la apropiación para el 2014, sobre el mismo contrato fue del 8% de las vigencias futuras desatendiendo lo establecido en el art 10 de la Ley 819 de 2003".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Al respecto es necesario aclarar que si bien para la realización de los desembolsos amparados por la cuenta por pagar 1302314 por valor de $763.493.603, de acuerdo a los procedimientos establecidos al interior de la Unidad se diligenció el formato GC-FO-32 correspondiente al certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción calendado 8 de enero de 2015, del objeto del convenio y de las necesidades que se pretenden satisfacer con el mismo (cumplimiento de órdenes), no puede entenderse que el desembolso de estos recursos sea producto del recibo a satisfacción de un bien o un servicio, pues como se anotó lo que se pretende con el mismo es cumplir las órdenes proferidas por los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras.

En efecto, el Convenio Interadministrativo No.1237 de 2014 tiene su fundamento legal en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998[20], que prevé la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos. Cabe resaltar que en este convenio no existe contraprestación a favor de la Unidad ni a favor del Banco, es decir, la Unidad no paga un valor a cambio de un servicio prestado por el Banco, sino que se vale de la red de oficinas para dispersar el dinero en todo el país, servicio por cual el Banco Agrario no le cobra a la Unidad de acuerdo con lo previsto en el convenio.

Lo anterior, atiende a que la única finalidad de este convenio es facilitar la distribución de los recursos de los incentivos destinados al desarrollo de actividades de fortalecimiento y/o de recuperación de los planes de vida productivos de las familias participantes.

Ahora bien, respecto de la temporalidad de los compromisos que dieron origen a la dispersión de estos recursos, y que determinaron la constitución de la cuenta por pagar

[20] Ver Estudios previos numeral 3 y Resolución de justificación de contratación directa No 849 de 2014.

como se vislumbra en la tabla que se encuentra más adelante, los mismos provienen de órdenes proferidas al interior de sentencias expedidas en el 2014, que no sólo cobraron ejecutoria en dicha vigencia fiscal, sino en las que además se agotó todo el trámite necesario para la dispersión del incentivo en ese mismo año.

La implementación de proyectos productivos desde la Unidad de Restitución de Tierras, como medida complementaria, está focalizada y diseñada para superar las dificultades a que se enfrenta la población rural víctima de la violencia, relacionadas con las escasas posibilidades de acceder a las herramientas disponibles en promoción, financiamiento y apoyo a las iniciativas productivas de estas comunidades.

Los mecanismos establecidos en la guía operativa del programa plantean un paquete de servicios dirigidos a la población restituida, para generarle vía oferta, orientación y acompañamiento necesario en diferentes etapas que van desde la caracterización socio productiva de los intervinientes en restitución (así como de los predios a restituir), hasta la implementación y posterior seguimiento técnico durante 24 meses al desarrollo del proyecto productivo formulado. Dicha actividad es realizada por los operadores contratados para tal fin.

La primera actividad corresponde a los estudios técnicos que consideren la oferta productiva más eficiente, el medio natural, la vocación del suelo, el medio social, los mercados y el ordenamiento del territorio, esto como herramientas primarias para la toma decisiones acerca del tipo de sistema productivo a establecer o a potenciar de manera eficiente.

Una segunda etapa consiste en la formulación y aprobación del (los) respectivo(s) proyecto(s) productivo(s) con la asesoría y el apoyo de expertos del área productiva y de formulación de proyectos, para garantizar la factibilidad y la viabilidad de los mismos respecto de su sistema productivo, localización, nivel tecnológico, necesidades sociales, infraestructura de mercados, ordenamiento del territorio, y aspectos financieros, entre otros aspectos.

Una vez formulado el plan de vida productivo, mediante los mecanismos referidos, incluido el diligenciamiento y la solicitud de crédito ante entidades financieras y en lo posible, su posterior desembolso, se otorga el estímulo económico establecido por la Unidad de Restitución de Tierras. Estas actividades corresponden al inicio de la implementación de proyecto productivo. **Es en esta etapa en la que se requiere del convenio interadministrativo suscrito con el Banco Agrario, para llevar a cabo la dispersión de recursos ya mencionada, bajo el entendido que previamente se ha conocido el fallo judicial y este debe acatarse en un término perentorio.**

Así las cosas, mediante los mecanismos definidos y fijados para los operadores de los proyectos, se hace el seguimiento y la evaluación de los componentes técnico, (Información general, consideraciones ambientales, productivos, aspectos sociales) operativo, administrativo y financiero (estructuras o patrones de costos y presupuesto, aspectos financieros).

Si bien el procedimiento descrito anteriormente corresponde a una serie de acciones planeadas en su totalidad y con unos lineamientos técnicos y administrativos dirigidos a ejecutar las actividades y presupuestos dentro de las vigencias y tiempos establecidos, ocurren situaciones que no son de manejo ni de la Unidad como entidad, ni del equipo técnico, ni de los operadores, tales como el volumen de sentencias emitidas y las decisiones de los Jueces plasmadas en las sentencias correspondientes, la oportunidad en la entrega material de los predios, la voluntariedad de los beneficiarios de restitución para implementar su proyecto productivo, así como la dificultad de contacto inicial con los beneficiarios del restitución para su inscripción en el programa y posterior desarrollo de cada fase del proceso.

A continuación el detalle de sentencias constituidas en cuentas por pagar:

Identificación Destino	Nombre Destino	Juzgado	Radicado
5936815	GUILLERMO HERRERA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS IBAGUE	73001-31-21-0014013-000169-00
28796868	ELSY MURCIA SANDOVAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	73001-31-21-001-2013-0166-00
28797742	LUZ DIVA GARCIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21-002-2013-00174-00
2333230	GUSTAVO BELTRAN PEÑALOZA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS IBAGUE — TOLIMA	73001-31-21-001-2013-00158-00
93287638	GUSTAVO EUGENIO BELTRAN DAVILA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS IBAGUE — TOLIMA	73001-31-21-001-2013-00158-00
93289942	LUIS FERNANDO BELTRAN DAVILA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS IBAGUE — TOLIMA	73001-31-21-001-2013-00158-00
2337864	SIMEON MUÑOS MORA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21-001-2014-00010-00
5938500	BAUDILIO VALENCIA LOPEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS IBAGUE	73001-31-21-002-2013-00173-00
28799171	BLANCA INES ROJAS	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21-001-2014-00053-00

2326035	JOSE ANGEL TORRES	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS IBAGUE	73001-31-21-002-2013-00172-00
5946248	ANGEL MARIA REYES	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21-002-2014-00003-00
2388986	MEDARDO BONILLA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21-002-2013-00115-00
1,11E+09	NINI YURANY BERNATE	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS IBAGUE — TOLIMA	73001-31-21--002-2012-00124-00
2388915	GUILLERMO RAMIREZ ORTIZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIONDE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21-002-2013-00130-00
2254559	HERMES MEDINA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIONDE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21-001-2013-00113
5853046	HERNAN CRUZ PULECIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21002-2013-00118-00
2268113	NICOLAS ANDRADE	RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORSOZAMENTE	73001-31-21-001-2012-00119-00
Identificación Destino	**Nombre Destino**	**Juzgado**	**Radicado**
65791658	MARICELA RUIZ LASSO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21002-2013-00118-00
38221441	GRISELDA DEVIA TIQUE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21002-2013-00118-00
1,006E+09	LUIS CARLOS HERNANDEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21--002-2013-00118-00
28613743	HILDA MEDINA DEVIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21--002-2013-00118-00
1,11E+09	JOSE ISIDRO CASTIBLANCO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21--002-2013-00118-00

260

1,109E+09	LUIS DARIO HERNANDEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21--002-2013-00118-00
52074624	FLOR ALBA MEDINA DEVIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21--002-2013-00118-00
80366598	CRISTOBAL QUEVEDO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21--002-2013-00118-00
7819798	ABRAHAM SANCHEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21--002-2013-00118-00
1,11E+09	ALBENIS MEDINA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE	73001-31-21--002-2013-00118-00
39321315	CAROLINA TORRES POSADA	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-000356-00
39298330	ROSA MARGARITA POSADA	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-000356-00
8423320	ROGELIO VERA LONDOÑO	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00353-00
26383557	BLANCA RUBIELA VÉLEZ	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00353-01
4838446	VITALINO MORENO HINEZTROZA	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00413-00
71979464	WILTON ADRIANO MOSQUERA MORENO	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00413-00
8335945	MANUEL CUSTODIO HERNÁNDEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA	05045-31-21-002-2013-00008-00
39318352	LUCY ESTHER GAVIRIA FRANCO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA	05045-31-21-002-2013-00008-00
3640444	PERFECTO ANTONIO PAYARES RUIZ	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-000517-00
8420819	FACTOR LIBARDO GUISAO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-000517-00
8186666	DANIEL EMILIO POLO ANAYA	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00366-00

261

71982688	MARCO AURELIO PATIÑO	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00366-00
22154605	MARIA CECILIA CHALARCA	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-002-2013-00009-00
8428080	EUGENIO RIVAS HURTADO	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00354-00
8427731	CARLOS PEREIRA	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00413-00
8410187	HERNANDO ZAPATA	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00369-00
43207038	NELLY PATRICIA DURANGO DIEZ	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00580-00
39307250	DAMARIS DE JESUS GRACIANO	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00580-00
8411743	JESÚ ESMILIO ÚSUGA ORIZ	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00361-00
25037133	MARÍA INELDA VERA LONDOÑO	DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	05045-31-21-001-2013-00361-00
32326900	ANA LUCIA BETANCUR DE DUQUE	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE GUADALAJARA DE BUGA	76111-31-21-003-2013-00043-00

De lo anterior se concluye que el soporte que origina el pago es el fallo emitido por el Juez mediante sentencias ejecutoriadas todas estas con fechas anteriores a 31 de diciembre de 2014, por consiguiente por la naturaleza de la sentencia, esta es la que origina el reconocimiento, trámite y pago para la constitución de cuentas por pagar. Frente a la explicación dada, es claro que la Unidad no compartió en su momento la observación y posterior hallazgo que la CGR estableció.

Por otra parte, y en lo que hace referencia al porcentaje de las apropiaciones comprometidas en la vigencia fiscal 2014 para el convenio en mención (1237 de 2014), la Unidad considera que el artículo 10 de la ley 819 de 2003, hace referencia a, que al solicitar la aprobación de las vigencias futuras, la entidad debe contar como mínimo con el 15% de la totalidad de la apropiación total de la vigencia en la que es autorizada. Lo que en este caso se cumplió. Por esta razón, no comparte la interpretación que hace la CGR a la citada norma.

-"Comparando el balance del encargo fiduciario con Fiduprevisora contra el saldo reconocido en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, se encontró una diferencia de $156,38 millones. Esta situación se presenta porque contabilidad no

262

realiza una adecuada conciliación con los reportes generados por la fiduciaria y los insumos de las áreas misionales, lo que conlleva a una subestimación de los activos en $156,38 millones en la cuenta derechos en fideicomiso y contrapartida en otros ingresos financieros y a la cuenta otros acreedores".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Sea lo primero precisar que no existe balance del encargo fiduciario, porque lo que se constituyó en su momento como lo indica la ley, es una fiducia mercantil que genera el nacimiento de un patrimonio autónomo.

En consideración a la presente observación, es pertinente precisar que a 31 de diciembre de 2014, el Contrato 590 de 2013, suscrito con la Fiduciaria La Previsora S.A, presentó un saldo negativo equivalente a $151 millones, debido a que el reintegro realizado por la Fiducia, ($2.736,9 millones), se aplicó de manera global al saldo de la cuenta (192603), toda vez que la Fiduciaria al cierre fiscal de la vigencia 2014, no había reportado el último informe de ejecución en el cual se discriminan:

- Reintegro de recursos no ejecutados
- Reintegro al DTN, por concepto de rendimientos financieros

Esta situación originó la diferencia presentada entre el saldo del contrato de fiducia Mercantil No 1163 de 2014, y el saldo reflejado en Estados Financieros. No obstante es de anotar, que una vez se recibió en el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, el informe final de ejecución del contrato 590 de 2013 presentado por la Fiduciaria y avalado por el supervisor del contrato, se procedió a realizar la respectiva conciliación de saldos.

Así las cosas, la composición del saldo de la cuenta contable (192603) a 31 de diciembre de 2014, se encuentra discriminada de la siguiente manera:

	CIFRAS EN MILES ($)
CTA 192603 Fiducia Mercantil - Constitución de Patrimonio Autonomo	
Total Desembolsos Contrato 590-2013	**3.247.455**
Total Legalizaciones Contrato 590-2013	**661.577**
Reintegro Generado por la FIDUPREVISORA Contrato 590-2013	**2.736.961**
Saldo Contrato 590 - 2013	**(151.083)**
Traslados Recursos Contrato 1163-2014	**9.071.129**
Saldo Estados Financieros (31Dic2014)	**8.920.046**

Con base en la tabla anterior, se puede puntualizar que los ingresos percibidos por el concepto de rendimientos financieros, son registrados directamente al ingreso, de conformidad con la descripción de la cuenta (4805), contenida en el Régimen de

263

Contabilidad Pública, el cual establece: "Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad contable pública, provenientes de las inversiones o depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera (…)". En consecuencia, los mencionados rendimientos no afectan el saldo de la cuenta contable (192603). Así las cosas, se aclara que los rendimientos financieros no alteran el saldo de los recursos girados a la Fiduciaria.

Adicionalmente manifestamos que al cierre de la vigencia 2014, la Unidad no recibió información alguna sobre reintegros realizados a la Dirección del Tesoro Nacional, por el concepto de rendimientos financieros, en este sentido no identificamos la fuente de información utilizada por el grupo auditor de la CGR, en lo referente al valor de ($5.298.418) identificado como "rendimientos financieros", descrito en el hallazgo No. 26 del informe final de auditoria.

Por último aclaramos, que teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Unidad ratifica que el saldo registrado en la cuenta (192603) Fiducia Mercantil – Constitución de Patrimonio Autónomo por valor de $8.920.046.184, es el reflejo de los movimientos generados por concepto de:

- Traslado de recursos
- Registro de los informes de legalizaciones
- Reintegros generados por recursos no ejecutados,

Los cuales fueron contabilizados de manera oportuna, una vez los hechos económicos que dieron lugar al reconocimiento del registro contable, fueran presentados por la Fiduciaria La Previsora S.A y avalados por el supervisor del contrato, lo anterior en cumplimiento del principio de causación, dispuesto en el párrafo 117 del Capítulo 8 del título II del Libro I Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública versión 2007.5.

-"Existen 438 bienes en bodega que corresponden a equipos de Georreferenciación (Circuitos integrados de sistemas de posicionamiento), de los cuales 298 llevan más de 2 años en bodega por valor de $1.244,88 millones, sin darles el uso misional para lo que fueron adquiridos. De igual manera el valor reportado en los estados financieros como bienes en bodega es de $1.153 millones, valor que tampoco coincide ni con el inventario físico ni con la respuesta dada por la entidad, razón por la cual se genera incertidumbre el saldo de la cuenta de los bienes en bodega".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Desde Almacén e Inventarios se le demostró a la Contraloría que de los 438 bienes que se manifiesta se encuentran en bodega, 436 se encuentran en servicio desde el año 2014. En ese sentido, para 31 de diciembre de 2014 en la bodega físicamente solo se encontraban 2 equipos de georreferenciación, los cuales estaban trámite de garantía.

Con referencia a la diferencia de valores, actualmente se están adelantando las conciliaciones respectivas de los balances de Almacén e Inventarios con los registros contables para realizar los ajustes pertinentes si es el caso, estos se verán reflejados en los estados financieros de la vigencia 2015.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	OPINIÒN CONTABLE 2013	OPINIÒN CONTABLE 2014
U.A.E. DE GESTIÒN DE RESTITUCIÒN DE TIERRAS DESPOJADAS	N/A	NEGACIÒN

RESPUESTA DE LA UNIDAD: El concepto de la Contraloría General de la Republica señala lo siguiente:

> "Si bien se evidencia mejora en los procedimientos del área contable con respecto a la auditoria pasada, no se evidencia la total aplicación de las políticas y principios que en materia la Contabilidad Pública ha expedido la Contaduría General de la Nación, lo que no permite que la información reportada en los Estados Financieros sea confiable, oportuna y veraz".

Sea lo primero indicar que de lo citado puede apreciarse que el ente de control considera que existe una situación de mejora. Además, el porcentaje que, según la Contraloría General de la República, es el factor determinante para dar un concepto negativo sobre los estados financieros es del 36% del total de los activos, lo que equivale a $9.594.09 millones.

Ahora bien, cabe destacar que en la auditoría pasada la Contraloría no relacionó la muestra porcentual que permitiera dar el concepto negativo.

Al manifestar la CGR que el factor financiero obtiene una calificación de cero (0), se entendería que el 100% de la información reflejada en los estados financieros carece de validez. Teniendo en cuenta que la auditoría ha manifestado en su informe final que el 36% de la información afecta la razonabilidad de los estados financieros, el Grupo de Gestión Financiera de la Unidad considera que, mínimo se debió calificar el componente financiero con un 20% del 30% posible, con lo cual se refleja un significativo avance en la vigencia 2014, con respecto a la pasada auditoría.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES

DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	50.980.977	47.086.969	3.894.008	92.36%
Inversión	111.040.873	100.669.915	10.370.958	90.66%
TOTALES	**162.021.850**	**147.756.884**	**14.264.966**	**?**

RESPUESTA DE LA UNIDAD: De conformidad con el cuadro anterior, se envía el resumen de la ejecución presupuestal para la vigencia 2014, con sus respectivos porcentajes:

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION	
	APR DEFINITIVA	EJECUTADO - OBLIGADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION A 31/12/2014
FUNCIONAMIENTO	$ 50.980.977.000	$ 47.086.968.779	$ 3.894.008.221	92%
INVERSION	$ 111.040.873.478	$ 100.669.915.096	$ 10.370.958.382	91%
TOTAL	**$ 162.021.850.478**	**$ 147.756.883.875**	**$ 14.264.966.603**	**91%**

-Pérdidas de apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	50.980.977	47.380.108	3.600.869
Inversión	111.040.873	107.003.248	4.037.625
TOTAL	**162.021.850**	**154.383.356**	7.638.494

RESPUESTA DE LA UNIDAD: De la apropiación final a 31 de diciembre de 2014 por valor de $162.021 millones de pesos, se registraron compromisos totales por valor de $154.383 millones de pesos. La diferencia presentada en la última columna corresponde al valor que no fue comprometido en la vigencia respectiva y resulta también de sumar el saldo de la apropiación disponible más los CDP por comprometer al final.

TIPO DE GASTO	APR DEFINITIVA (1)	EJECUCION COMPROMISOS (2)	VALOR (1-2)
FUNCIONAMIENTO	$ 50.980.977.000	$ 47.380.107.665	$ 3.600.869.335
INVERSION	$ 111.040.873.478	$ 107.003.247.674	$ 4.037.625.804
TOTAL	$ 162.021.850.478	$ 154.383.355.339	$ 7.638.495.139

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	6.534.012
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	6.530.499
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**13.064.511**

RESPUESTA DE LA UNIDAD: El rezago presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2014, fue de $13.064.511, de conformidad a las cifras indicadas en el enunciado.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	4.928.046	4.928.046	100%
Cuentas por Pagar	8.147.744	8.147.744	100%
TOTAL	**13.075.790**	**13.075.790**	

NOTA: Al verificar la información suministrada por la U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 página 283. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	8.549.121
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	8.147.744
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	16.696.865

"¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre definitivo del presupuesto?"

RESPUESTA: La diferencia que se presenta en el primer cuadro del enunciado, obedece a que las cifras que se reportan por parte de la Comisión Legal de Cuentas, no corresponden a la realidad, pues cuando se generan los reportes correspondientes de rezago inicial y final, los valores coinciden con los reportados en la Gaceta del Congreso

y los que la Unidad internamente ha tomado como referencia para los distintos reportes a los entes de control. Por lo tanto, a continuación se remite el cuadro correspondiente a la información inicial y final del rezago ejecutado en la vigencia 2014, constituido en la vigencia 2013.

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31/12/2013	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31/12/2014	REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
RESERVAS PRESUPUESTALES	8.549.121.020	4.928.045.677	58%
CUENTAS POR PAGAR	8.147.744.243	8.147.744.243	100%
TOTAL	16.696.865.263	13.075.789.920	78%

NOTA: La información reflejada por la Comisión Legal de Cuentas es exactamente la que la entidad le informó a 31 de diciembre de 2013. En el expediente correspondiente a la Unidad reposa en el archivo de la Comisión para las verificaciones que sean del caso.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014). Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
13.075.790	13.075.790	0

"NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia".

RESPUESTA DE LA UNIDAD:

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31/12/2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADODURANTE EL 2014	(3)= (1) - (2) DEUDA FLOTANTE
16.696.865.263	13.075.789.920	3.621.075.343

A través del resumen presentado en el cuadro anterior, se informa la cifra del rezago presupuestal constituido.

Sin embargo, es importante señalar que la deuda flotante frente a las cifras finales del rezago presupuestal equivalen a cero (0), en la medida que durante la vigencia 2014 de ejecución de la reserva, estas fueron reducidas por un monto de $3.621.075.343, valor

no pagado, puesto que hizo parte de las cancelaciones que en su momento se hicieron a los saldos de los compromisos.

En esa medida, si se analiza la deuda flotante con el monto inicial del rezago, generará una diferencia que es la que se presenta en el cuadro, pero si ésta, se toma sobre el valor final del rezago, dicha cifra será cero.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	28.489.00
290590	Otros recaudos a favor de terceros	23.143
511190	Otros gastos generales	1.572.231,00
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	1.786

NOTA: "Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: A continuación, se relacionan los conceptos que componen el saldo de las citadas cuentas:

i) 14.70.90 OTROS DEUDORES

El saldo de $ 28.489 miles a 31 de Diciembre de 2014 corresponde a la cuenta por cobrar constituida en la subunidad AECID fase II, a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, correspondiente al deducible no reconocido por la aseguradora en el siniestro por el presunto fraude informático del mes de mayo de 2013.

ii) 29.05.90 OTROS DEUDORES A FAVOR DE TERCEROS

Este grupo presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014, de $23.143 miles, correspondiente a los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro de los convenios suscritos entre la Unidad, la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID FASE II Y FASE III), generados durante la ejecución de los convenios y que de acuerdo con las condiciones de los mismos, los rendimientos financieros generados en el manejo de esos recursos deben ser reintegrados al cooperante.

		cifras en miles $
SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN	A DICIEMBRE 31 2014
AECID FASE II	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19.806
AECID FASE III	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.337
TOTAL		23.143

iii) **5.1.11.90 OTROS GASTOS**:

El valor de $1.572.231 miles refleja la acusación del gasto por concepto del contrato firmado con la Unidad Nacional de Protección, para proteger la vida e integridad de los funcionarios de la Unidad, quienes en razón a su cargo y funciones que desempeñan, están expuestos a un riesgo extraordinario o extremo, contrato No 1291 de 2013, suscrito con COSINTE LTDA, para la realización de estudios de seguridad y confiabilidad y pruebas poligráficas a los servidores y colaboradores de la Unidad; contrato con la empresa Gestión de seguridad electrónica S.A, para la prestación del servicio de la plataforma tecnológica de subastas inversas electrónicas a la unidad.

iv) **5.8.15.90 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

El valor de $1.786 miles corresponde a la disminución del gasto por mayor valor reconocido de prima de navidad, en la liquidación de prestaciones sociales de los funcionarios Natalia Herrera CC 67.023.018 y Silvana Burgos CC. 69.008.097.

Para concluir, podemos determinar que aunque en los casos señalados el porcentaje es superior al 5% del valor de la cuenta, estos se encuentran plenamente identificados en las notas aclaratorias, las cuales son parte integral de los estados contables de la Unidad.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"Debilidades:

- Debilidad en la identificación de situaciones que ponen en riesgo la calidad de la información contable y que están asociadas a cada una de las actividades que se desarrollan regularmente durante el proceso. Además, no se ha evaluado la efectividad de los controles.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.71".

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Desde finales del año 2013, El Grupo de Gestión Económica y Financiera – G.G.E.F. con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad, inició la caracterización de los riesgos que pueden afectar el proceso de gestión financiera.

En el primer semestre del año 2014, quedó oficializada la matriz de riesgos, identificando diez (10), los cuales cubrían los cuatro (4) subgrupos del G.G.E.F de La Unidad.
Durante el primer semestre del año 2015, se revisó y reestructuró la matriz del G.G.E.F., y se identificaron tres (3) nuevos riesgos, con lo cual se actualizó la matriz totalizando trece (13) riesgos.

Con lo anterior se desvirtúa la aseveración de la CGR, donde manifiesta "debilidad en la identificación de situaciones que ponen en riesgo la calidad de la información contable".

Durante la vigencia 2015, se han realizado dos (2) auto seguimientos a la matriz de riesgos al interior del G.G.E.F., convalidados por la oficina de planeación de la Unidad, con el objetivo de evaluar la efectividad de los controles establecidos, las acciones a desarrollar y las políticas de operación en cada riesgo. Lo anterior da como resultado una continua mejora al proceso financiero y una minimización de los riesgos detectados.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

RESPUESTA DE LA UNIDAD: A continuación en el cuadro que se encuentra en el oficio remitido por el Congreso procedemos a dar la respuesta en el mismo formato. Sin embargo, por temas de organización se enumeran los párrafos y se otorga una respuesta respecto a cada uno de ellos.

Debilidades del Sistema	**MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y CONTROL:** **Primero:** Es importante que dentro de las actividades que se vienen desarrollando para la sensibilización y socialización del Código de Ética, se de alcance a los contratistas de la Unidad. **Respuesta:** Desde el inicio de la vigencia 2015 se estableció un proceso de socialización y/o sensibilización de los valores que contiene el Código de Conducta Ética de la Unidad de Restitución de Tierras, el cual ha tenido varias etapas a saber: **1.** Socialización a nivel central y territorial a través de sketch de la existencia del código de ética para apropiación de los colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras (Funcionarios, Contratistas y Pasantes); **2.** Firma de acta de compromiso de conducta ética, la cual fue entregada por todos los colaboradores de La Unidad; **3.** Reconocimiento público mensual de cada una de las dependencias a uno o más de sus colaboradores que se distinguen porque en su diario actuar evidencian las conductas propias del valor propuesto para el mes, iniciando desde abril y así consecutivamente durante todos los meses de la vigencia 2015; **4.** Jornadas de vacunación simbólica a partir del mes de agosto, tanto en el nivel central como a nivel territorial, en la que de manera pedagógica se abordan los valores de sentido de justicia, coherencia y actitud de dialogo para culminar con una jornada que recoge todos los valores trabajados en la vigencia 2015. **Segundo:** Descentralización de la información relacionada con la inducción en el puesto de trabajo, así como la evaluación del aprendizaje individual al no contar con los soportes correspondientes que permita evaluar el impacto de las mismas.

Respuesta: En el 2015 se estructuró dentro del Plan Institucional de Capacitación el proceso de inducción en dos fases, la primera consiste en el envío del manual de inducción a través de correo electrónico, una vez el funcionario ha sido vinculado a la Unidad, la segunda fase consiste en realizar la ubicación en el puesto de trabajo, la cual está a cargo del jefe inmediato y los colaboradores de la entidad que éste estime conveniente dentro de dicho proceso. Esta gestión se ha venido intensificando a nivel central y territorial según lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Capacitación y la gestión está siendo soportada en el formato TH-FO-01 Guía de inducción y ubicación en puesto de trabajo.

Igualmente, durante la vigencia se hizo un análisis exhaustivo con la Oficina Asesora de Planeación del procedimiento de inducción y ubicación en puesto de trabajo y se definió hacer una modificación al formato TH-FO-01 toda vez que no era claro quién fungía como tutor dentro del proceso, quedando establecido que ha de ser el jefe inmediato según lo estipula el Artículo 2.2.5.8.2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 y este designa a los facilitadores que considere le pueden ayudar dentro de dicho proceso.

Tercero: Para vigencia 2014, no se dio la aprobación del plan de incentivos correspondientes por falta de quorum en el comité de Bienestar y Capacitación, en este sentido durante el Comité de Coordinación de Control Interno realizado en diciembre el Director General dio la directriz que permitiera la aprobación, del plan para la vigencia de 2015.

Respuesta: para la vigencia 2015 se hizo la aprobación del Plan de Incentivos 2015 según resolución 117 de 2015 en el comité de Bienestar y Capacitación, ahora Comité de Desarrollo Administrativo, el cual para la vigencia 2015, tiene plazo de ejecución hasta el 13 de noviembre de 2015.

Cuarto: Otro aspecto que ha dificultado el cumplimiento del componente de Direccionamiento estratégico ha sido la insuficiente planta de personal para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad, que se ha debido suplir con contratos de prestación de servicios, para lo cual, que al cierre del año 2013 se adelantaron 1330 contratos, según datos presentados en el Informe anual de Gestión 2013. En este sentido, la Unidad ha adelantado los trámites correspondientes para la aprobación de la reestructuración organizacional.

Respuesta: la planta de personal de la Unidad establecida por parte del Gobierno Nacional mediante el Decreto 4939 de 2011, determinó conforme con las necesidades y funciones para ser desarrolladas por la Entidad detectadas con base en las cargas laborales levantadas en ese momento una planta de personal, la cantidad de empleos mínimos necesarios para iniciar la operación y funcionamiento de la Unidad. Sin embargo, las necesidades del servicio y el incremento de las actividades misionales y de apoyo, han permitido que se requiera utilizar la contratación administrativa de prestación de servicios para atender la operación de las políticas públicas materializadas por la Entidad durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Dicha situación ha impulsado que durante el segundo semestre del 2015, se adelanten todas las acciones necesarias para plantear y definir los escenarios, cronogramas y estrategias para la realización de nuevos levantamientos de cargas laborales, que permitan justificar bien sea una reforma administrativa parcial, total o la creación de empleos temporales. Dicho proceso de reforma administrativa o creación de empleos de carácter

272

temporal será presentado a las instancias de aprobación durante la vigencia fiscal 2016, dependiendo de la ruta escogida por la Unidad.

Quinto: De acuerdo al nivel de implementación del modelo de operación por procesos, refleja que se ha iniciado la apropiación de los procesos por parte de los colaboradores de la unidad, situación que deberá fortalecerse a través de jornadas de sensibilización y capacitaciones permanentes que permitan una ejecución eficiente de los procesos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Así como el fortalecimiento en conceptos básicos del modelo estándar de control interno y los principios con los cuales se ha establecido.

Sexto: En el marco de la implementación del nuevo MECI se resalta las diversas actividades que se han desarrollado para la socialización de los cambios, como la publicación en el Boletín Interno "Comunidad" el 31 de Julio de 2014, en el curso de auditores internos realizado entre el 1 de Julio y el 24 de Octubre de 2014, de igual forma se realizó el torneo realizado en el nivel central denominado "mundialito del SIG", que contó con la participación de 135 personas, se incluyeron fichas con preguntas sobre el tema, los cuales se espera sean multiplicadoras del conocimiento adquirido en estas actividades.
Respuesta conjunta puntos 5 y 6: considerando el carácter descentralizado de la Entidad, se tiene proyectado para el 2015 continuar con los talleres de sensibilización como con el diseño y ejecución del Premio a la Excelencia en la Gestión, entre otras actividades con material promocional que faciliten la apropiación del SIG, en especial del subcomponente MECI.

Séptimo: La planta de personal y el manual específico de funciones y competencias actuales que componen la estructura organizacional de la entidad no facilitan el cumplimiento del direccionamiento estratégico, planes, programas, proyectos y procesos, ni responder con facilidad a los cambios del entorno político, económico y social, no obstante se están realizando las actualizaciones de acuerdo al decreto 1785 de 2014. Por otra parte el estudio de reestructuración no ha surtido ningún efecto frente a los entes competentes.

Respuesta: la actualización del manual de funciones y competencias laborales de la Unidad, ha sido actualizado mediante la Resolución No. 169 de 2015, la cual se ajustó a los requerimientos y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En el mencionado acto administrativo, se realizaron los ajustes requeridos por las dependencias que formalmente realizaron la correspondiente solicitud, permitiendo el acople de las funciones de los empleos a los planes, proyectos y programas de la Unidad y al direccionamiento estratégico vigente. Como se mencionó anteriormente, durante la vigencia fiscal 2016, se adelantarán las actividades que permitan realizar una de reforma administrativa o creación de empleos de carácter temporal.

Octavo: "Como oportunidad de mejora se hace relevante reconocer los indicadores de procesos dentro de os indicadores de gestión de Unidad. Si bien, la Unidad contempla los indicadores del direccionamiento Estratégico y de los objetivos, no es claro como a partir de los resultados de los productos y/o servicios se han diseñado indicadores que permita realizar seguimiento a los resultados esperados de cada uno de los procesos, en

273

relación con los productos y servicios que esta genera para la ciudadanía o partes interesadas de la Unidad".

Respuesta: Entre las acciones adelantadas por la URT para hacer seguimiento y monitoreo de su gestión, existe el diseño y la implementación de indicadores de gestión. En ese proceso se precisaron los contenidos de las fichas técnicas de los indicadores (estructura de metadato que contiene información descriptiva, variables, fórmulas, etc., de cada indicador) y se asociaron a ellos los productos correspondientes, conforme a lo establecido en la Guía metodológica de formulación de indicadores.

Es conveniente tener en cuenta que el proceso de restitución es dinámico y, en ese contexto, la guía de elaboración de indicadores de la URT señala que en el proceso de planeación estratégica permite una revisión de la pertinencia y los contenidos técnicos de los indicadores así como los ajustes de acuerdo a necesidades, sin perder de vista la utilidad de los mismos para el monitoreo y la evaluación de aspectos relevantes de la gestión de la entidad.

Noveno: "Continuar con las actividades de socialización y acompañamiento en la gestión del riesgo de la Unidad en las territoriales con el fin de asegurar la concientización de servidores públicos en la importancia de definir los controles y las acciones de mitigación de los riesgos. El monitoreo y revisión de los planes de manejo y controles de los riesgos son actividades de suma importancia en la generación de acciones de mejoramiento".
Décimo:
"Los líderes de los procesos pueden realizar reuniones de manera independiente con sus equipos de trabajo y de manera transversal en las territoriales, para revisar la identificación de los riesgos, así como la evaluación a la efectividad de los riesgos".

Respuesta conjunta 9 y 10: respecto al desarrollo de actividades de socialización y acompañamiento en la gestión del riesgos, la Entidad ha continuado realizando ejercicios de socialización y acompañamiento en la gestión de del riesgo en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional. Asimismo, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la URT adelantó en el 2014, el monitoreo y revisión de los planes de manejo y los controles a los riesgos, a través de 3 seguimientos anuales realizados en desarrollo de la actualización de mapas de riesgos, en ejercicio de auditoria de tercera parte y autoseguimentos realizados por los líderes de proceso con retroalimentación de las direcciones territoriales.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno, ha realizado evaluaciones a la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos, así como los riesgos de corrupción de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

Decimoprimero: Dentro de la revisión periódica a los mapas de riesgos es importante que se establezca el concepto sobre la efectividad de los controles así como la identificación de las acciones correctivas o preventivas que se puedan detectar durante la ejecución de esta actividad.

Respuesta: los resultados obtenidos de la revisión de periódica a los mapas de riesgos y la efectividad de los controles allí establecidos realizada en el 2014, han sido tenidos en cuenta como insumos en la actualización de los mismos, tarea que se ha venido desarrollando en la vigencia 2015, en el

274

marco del cumplimiento de la actividad "Actualizar el mapa de riesgos, incluidos los de corrupción, y sus planes de manejo, según lineamientos MECI 2014", contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano URT 2015.

Decimosegundo: "Es importante, que para el seguimiento que realizan tanto las territoriales como los líderes de los procesos se retroalimenten para detectar oportunidades de mejora o retroalimentación en la identificación de los riesgos y controles. Así mismo la publicación de los resultados de este seguimiento con el fin de que los equipos de trabajo tengan conocimiento sobre los resultados y acciones emprendidas con respecto a su gestión".

Respuesta: con el fin de que los equipos trabajo tengan conocimiento sobre los resultados y acciones emprendidas producto de los autoseguimientos realizados, los mapas de riesgos por proceso actualizados y con resultado de autoseguimientos se publicaron en la Intranet de la Entidad. Esta publicación fue reforzada con la realización de socializaciones de los mismos, con criterio de enfoque por procesos y con cada uno de los equipos de trabajo de la URT, tanto en el nivel central como territorial.

Decimotercero: "Se presenta dificultad en la presentación oportuna de los reportes del autoseguimiento de los mapas de riesgos, situación que retrasó el proceso de consolidación de la información y socialización de las mismas con los líderes de los procesos".

Respuesta: con el fin de solventar las dificultades en la presentación oportuna de los reportes del autoseguimientos 2014, se realizaron ajustes a los cronogramas de solicitud y reporte de información para los ejercicios de autoseguimiento a realizar en 2015. Adicionalmente, mediante la actualización del documento MC-GU-02 "Guía para la Administración del Riesgo", se han precisado los términos para realizar de manera oportuna los autoseguimientos a los mapas de riesgos, en consistencia con el MECI 2014 y la Ley 1474 de 2011.

Decimocuarto: "Si bien se están realizando los autoseguimientos por parte de las territoriales es importante que el nivel central realice esta misma actividad, por lo cual, es pertinente indicar donde se pueden presentar cada uno de los riesgos, con el fin de evaluar si estos se pueden mitigar o no, y si el indicador se cumplió. En este sentido es importante que el autoseguimiento incluya aspectos como: cumplimiento de los planes de manejo del riesgo, resultado del indicador y verificación de la efectividad de los controles".

Respuesta: en desarrollo de la mejora continua, la Entidad avanza en la actualización del documento MC-GU-02 "Guía para la Administración del Riesgo", con el fin de precisar los autoseguimientos en cuanto al cumplimiento de los planes de manejo de riesgo, resultado del indicador y verificación de la efectividad de los controles.

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

Primero: Si bien, se tienen establecidos lineamientos y responsabilidades frente al autoseguimiento de los mapas de riesgos de los procesos, los cuales se encuentran documentados en la "Guía para la administración del riesgo" MC-GU-02 Versión 2, falta hacer precisión frente a las responsabilidades que tienen en esta materia el nivel central y territorial, así

275

como las actividades para su articulación correspondiente y una definición de indicadores que permita monitorear los riesgos y determinar si los controles establecidos son efectivos.

Respuesta: se incorporará a la MC-GU-02 Guía para la Administración del Riesgo, mayor detalle en las responsabilidades y articulación de los niveles central y territorial en materia de autoseguimientos y definición de indicadores para el monitoreo de los riesgos y controles, entre otros aspectos.

Segundo: Es importante dar continuidad a la aplicación de encuestas, así como a la autoevaluación institucional, dándole un mayor enfoque a conocer aspectos claves y comportamientos asociados a este componente como por ejemplo, identificar si desde los procesos se han tomado acciones de mejora producto del autoseguimiento a los planes o programas asignados.

Respuesta: con el fin de hacer una autoevaluación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y los procesos que lo componen, se aplicaron dos tipos de encuestas: (1) una encuesta de percepción y (2) una encuesta de conocimientos. La aplicación de estos instrumentos se enmarca en la actividad del plan de acción del proceso de Mejoramiento Continuo, "PE-MC-1.3 diseñar y aplicar encuesta de implementación y/o beneficios que permita establecer el conocimiento y nivel de implementación del SIG".

El primer instrumento tiene como objetivo conocer la percepción de los funcionarios y colaboradores respecto al diseño, documentación, socialización e implementación del SIG. Lo anterior con el fin de obtener insumos que nos permitan continuar mejorando en la ejecución de nuestros procesos y las estrategias de socialización. A 31 de diciembre de 2014 esta encuesta se aplicó a 191 funcionarios y colaboradores de la Unidad, quienes en su mayoría perciben que la implementación del SIG se ha desarrollado de forma adecuada.

El segundo instrumento se aplicó en línea en el marco de la preparación para las auditorías internas integrales del SIG, con el fin de evaluar los conocimientos de los funcionarios y colaboradores sobre los elementos generales del sistema, y de esta forma evaluar la efectividad de las actividades de socialización y obtener insumos que permitan mejorar nuestros procesos y las estrategias de socialización. Esta encuesta fue respondida por 455 funcionarios y colaboradores de la Unidad, quienes respondieron acertadamente un promedio de 14,7 preguntas de las 20 formuladas.

Tercero: En este contexto, igualmente será importante que los informes de avance de implementación de los procesos, presentados por la oficina asesora de planeación como una de las herramientas para fomentar la autoevaluación, tengan continuidad en su presentación e incorporen dentro de su alcance, la verificación de aspectos claves de la autoevaluación del control y la gestión, como son la toma de acciones de mejora a partir del autoseguimiento a los mapas de riesgos, análisis y evaluación de indicadores, seguimiento a los planes de acción entre otros, todo ello en concordancia con la naturaleza del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad. E igualmente, contemple los resultados que arrojan los procesos de evaluación realizados a través del Aplicativo MECI y el Formulario Único de reporte de Avance a la Gestión, como insumo para alimentar el proceso de autoevaluación institucional.

276

Respuesta: para la vigencia 2014, la Oficina Asesora de Planeación realizó tres informes de avance en la implementación de procesos, con corte a mayo 31, julio 31 y diciembre 31. En dichos informes se realizó un análisis de las fortalezas y retos de cada uno de los procesos y a partir de la información recolectada se formulaban las recomendaciones pertinentes para fortalecer la implementación de los procesos. Para la vigencia 2015, se incluyó dentro del plan de acción la actividad "Autoevaluar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y establecer acciones de mejora", para la cual se debe realizar un informe trimestral sobre el avance en la implementación de los procesos, en el cual se contempla información sobre fortalezas, dificultades, acciones de mejora, autoseguimiento a los mapas de riesgos, acciones y controles para la mitigación de la materialización de los riesgos, actividades de socialización para fortalecer la apropiación de los procesos, acciones correctivas o preventivas emprendidas y estrategias de autoevaluación implementadas. La información requerida en estos informes, está alineada a la requerida en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), con el propósito de facilitar el diligenciamiento del mismo. Esta actividad debe ser reportada por todas las direcciones territoriales y dependencias líderes de proceso.

Cuarto: Así mismo, es importante definir lineamientos que permitan, administrar de una manera centralizada y eficaz los planes de mejoramiento por procesos, puesto que en la actualidad los procesos no cuentan con estos planes publicados o centralizados en cada uno de los procesos, lo que dificultará su administración y control.

Respuesta: con el objetivo de facilitar el seguimiento y reporte de las actividades incluidas en los planes de mejoramiento de distintas fuentes (auditorías de Contraloría, de Control Interno y de Tercera Parte), la Oficina Asesora de Planeación, junto con la Oficina de Control Interno, consolidaron las fuentes antes mencionadas en un Plan de Mejoramiento Institucional.

Contar con un plan de mejoramiento consolidado permitirá optimizar la ejecución del mismo, a través de un seguimiento periódico por parte de los responsables, a la implementación de las acciones correctivas y preventivas, formuladas con el objetivo de eliminar las causas de los hallazgos y mejorar el desarrollo de los procesos de la Unidad.

Una vez realizado el seguimiento y reporte del avance en la ejecución de las actividades, se realizará la evaluación de la efectividad de las acciones, para determinar el cierre o no del hallazgo o situación de mejora. En caso de que se considere que las acciones no fueron efectivas y que el hallazgo o situación de mejora continuará abierta, la dependencia responsable tendrá 10 días hábiles para replantear las acciones.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN:

Información y Comunicación Externa.

Primero: Una de las dificultades en materia de información y comunicación externa fue no contar con un plan de comunicaciones que permitiera integrar las estrategias o mecanismos que se han implementado en esta materia, determinar si son consecuentes con las características y necesidades de la ciudadanía y partes interesadas y evaluar su cumplimiento respecto a los objetivos y metas institucionales.

277

Respuesta: la Entidad desde el 2013 cuenta con un Manual de Estilo y Protocolo de Comunicaciones, el cual da línea sobre los principales aspectos estratégicos de la Oficina Asesora de Comunicaciones como son la comunicación externa e interna, manejo de crisis, pagina web y redes sociales y el manual de imagen institucional; con la aplicación de este Manual se implementó el plan de acción 2014, que tuvo un cumplimiento del 100% en las metas proyectas.

Las estrategias se orientaron hacia los siguientes puntos:

- Comunicación pedagógica e informativa para las víctimas y las partes intervinientes en el proceso
- Plan de comunicaciones para segundos ocupantes
- Comunicación orientada a: opinión pública, sociedad civil, academia, entidades del SNARIV, comunidad internacional.
- Rendición de cuentas
- Relacionamiento con medios de comunicación y opinión pública
- Publicaciones y material de visibilización
- Eventos
- Plan de medios
- Relaciones interadministrativas
- Comunicación Interna

Considerando las observaciones dadas y en el marco del Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018, la Oficina Asesora de Comunicaciones diseñó un Plan Estratégico de Comunicaciones el cual atiende a los requerimientos del SIG con miras a la certificación en calidad.

Segundo: Otras situaciones identificadas dentro del desarrollo de las acciones de este componente, fue el aplazamiento o incumplimiento que tuvieron algunas respecto a la programación establecida, situación que obedeció en algunos casos a aspectos de contratación; considerando, por ejemplo que para el desarrollo de las audiencias públicas se requería del operador logístico, o como en el caso del monitoreo a los medios de comunicación, el cual se realiza a través de un proveedor.

Respuesta: Desde el espectro de competencia de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad de Restitución de Tierras, se tomaron las siguientes medidas:

- Se activó un plan de contingencia con los periodistas en territorio para realizar publicaciones que dieran cuenta a la ciudadanía de la intervención de restitución en cada una de las zonas.
- También se activó un monitoreo de medios in house.

Información y Comunicación Interna.

Tercero: Al igual que pasa con la información y comunicación externa, este componente requiere estar integrado a un plan de comunicaciones, que permita su seguimiento, así como la evaluación del impacto de las estrategias implementadas en función de los objetivos que establezcan en dicho plan.

Respuesta: En el mismo sentido de la primera respuesta dada en el eje transversal de información y comunicación, la estrategia de Comunicación

278

Interna se realizó y se cumplió al 100% en las tres estrategias planteadas (Todos dicen, todos ganan, Quién es Quién y Campaña de Servicio al Cliente Interno). De la misma manera se formalizaron los canales de comunicación interna (Correo Electrónico, Carteleras, Boletín Interno comUnidad e Intranet) Las actividades realizadas fueron lideradas por la Oficina de Comunicaciones y articuladas con las áreas misionales (Planeación, Talento Humano, Atención al Ciudadano entre otras).

En el Plan Estratégico de Comunicaciones 2015 – 2018, se diseñaron 3 ejes de acción en la línea de comunicación interna, ellos son:

- Comunicación interna para el Sistema Integrado de Gestión.
- Comunicación interna para el clima y la cultura organizacional.

Comunicación interna para la gestión organizacional

Cuarto: Dentro de este componente se verificaron actividades enfocadas a mejorar la comunicación e información interna, unas lideradas por la Oficina de Planeación y otras por la Oficina Asesora de Comunicaciones, que bien podrían articularse para aunar esfuerzos y buscar resultados consecuentes con las necesidades de comunicación identificadas.
Respuesta: en efecto, como producto de la consultoría "Identificar y aplicar estrategias de crecimiento institucional a través del aprendizaje organizacional e incrementar la capacidad de los funcionarios para tomar decisiones efectivas y solucionar problemas en equipo, destacando la importancia del Sistema Integrado de Gestión como actor facilitador del cambio", se consideró y desarrollo la variable Comunicaciones-Relaciones como atención prioritaria en los 31 talleres que se desarrollaron con cobertura nacional. Asimismo, se realizó el diseño de manera conjunta con la Oficina de Comunicación y de Tecnologías de Información del portal Comunidad (Intranet) de la Entidad. Para el 2015, se ha proyectado el desarrollo de campañas institucionales usando los canales de comunicación establecidos y los elementos promocionales como cuadernos de trabajo, calendarios, entre otros

Sistemas de Información y Comunicación.

Quinto: Con relación a la gestión de documentos electrónicos, los procesos de Gestión Documental y Tecnologías de Información y Comunicaciones, entienden las dificultades de su implementación, por lo cual se gestiona actualmente asesoría técnica con el Archivo General de la Nación y la contratación de profesionales que apoyen la definición e implementación de políticas y procedimientos relacionados con la gestión de documentos electrónicos.

Respuesta: en cuanto al documento electrónico se realizó el día 13 de marzo una reunión con el Archivo General de la Nación, en la cual se realizaron recomendaciones con respecto a la construcción del modelo de documentos electrónicos de la entidad. Con base en las recomendaciones formuladas por el Archivo General de la Nación, la Unidad establecido la necesidad de conformar una mesa de trabajo permanente para la articulación del Programa de Gestión Documental y en lo relacionado con el documento electrónico. Producto de estas reuniones se viene avanzando en las tablas de control de acceso a la información con el fin de determinar la publicidad de nuestras series y subseries documental, lo anterior alineado con lo establecido en la Ley 1712 "Ley de Transparencia y del Derecho de

279

	Acceso a la Información Púbica Nacional", como también se está realizado un análisis preliminar al modelo de requisitos de documento electrónico de la entidad y al esquema de metadatos. **Sexto:** Con relación a los datos contenidos en los sistemas misionales de la Unidad, se han presentado dificultades en cuanto a la calidad y completitud de los mismos, debido al manejo por parte de los usuarios, situación que afecta la integridad de la información así como la entrega oportuna y disponibilidad de la misma. **Respuesta:** la oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad, definió cuatro aspectos fundamentales en el tema de calidad de información: • Completitud y calidad de datos alfanuméricos • Versiones apropiadas de polígonos que identifican los predios geo referencialmente, Informe técnico predial e informe técnico de georeferenciación. • Actualización del expediente digital de restitución • Control de vencimiento de términos Para establecer controles, mecanismos de medición de calidad y acciones de difusión y sensibilización a los usuarios del sistemas, orientados a mejorar la calidad de la información. En tal sentido, durante el presente año se visitaron todas las oficinas territoriales, se presentó el panorama de calidad de información en cada una y se establecieron compromisos para el control de calidad de la información, de lo cual se derivan dos grandes actividades así: 1. Un fecha de referencia a partir de la cual cada oficina territorial asumió el compromiso de generación de actos administrativos de fondo que contienen certificación de calidad de la información en cada uno de los aspectos anteriormente señalados. 2. Se elaboraron diversas herramientas que permite medir la actualización completitud y calidad de cada uno de los aspectos mencionados, de lo cual se derivan las estadísticas y un semáforo del estado de calidad de la información en cada oficina. 3. Se envían mensualmente reportes sobre la situación de calidad a cada dirección territorial y un consolidado nacional dirigido a la dirección, subdirección, secretaria general y direcciones misionales. 4. Se gestionó con cooperación el apoyo de recurso humano para en un periodo no mayor a seis meses realizar la revisión actualización y corrección de todos los actos administrativos de fondo, gestionados hasta la fecha de referencia. 5. Se han elaborado complementariamente varias directivas conjuntas entre la subdirección y direcciones misionales orientadas a definir criterios de calidad e instrucciones para los usuarios del sistema. 6. Se adelanta la contratación de una consultoría especializada en calidad y gobernanza de datos con la cual se espera la definición completa de las políticas y directrices referidas al aseguramiento de la calidad de la información, según estándares nacionales o internacionales. Lo anterior, explica la gestión desarrollada respecto del esquema de mejoramiento continuo planteado alrededor de la calidad de la información, gestión que se mantendrá como política de la unidad en la gestión de información para todas las interacciones con sistemas de información, tanto misionales como de apoyo.

280

	Séptimo: Se presentaron demoras para la salida de la etapa de producción del ERP en el módulo de Nómina, debido a inconsistencias en la parametrización y puesta a punto; actualmente se está trabajando para ajustar y mejorar los resultados, de igual manera se identificaron demoras en la publicación del nuevo portal Web, debido a atrasos en el cronograma. **Respuesta:** para el caso del ERP Nomina, se ha gestionado de manera intensiva con el proveedor de esta aplicación mesas de trabajo permanentes durante todo el año, orientadas a refinar las herramientas de cómputo dispuestas en esta aplicación. En este proceso, se ha logrado que cada mes la aplicación funcione con menos incidencias. Teniendo en cuenta la delicada gestión que conlleva la ejecución de la Nómina en la Unidad, debido a la administración de los recursos públicos que esta gestiona, se han tenido minucioso cuidado con la salida a la etapa de producción, de tal manera que a pesar de liquidar con el aplicativo se hacen diferentes verificaciones y validaciones, además de las mesas de trabajo ya mencionadas en conjunto con el proveedor, la Oficina de Tecnologías de la Información y el área de Talento Humano. En el seguimiento efectuado se han realizado pruebas a la funcionalidad del módulo de Nomina, para validar que sus resultados sean los esperados, y se ha venido ajustando la parametrizacion para que se adapte a los requerimientos específicos de la Unidad, como también obtener el conocimiento propio para que la Unidad pueda parametrizar la herramienta según los cambios normativos y los requerimientos que se van presentando. Con relación a la salida a producción del Portal Web, el 30 de marzo se puso en funcionamiento el nuevo portal que cumple con todo lo exigido con la política de gobierno en línea y los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014. A la fecha, el servicio de información vía Portal Web de la Unidad está disponible las 24 horas del día. Igualmente se viene realizando permanente los procesos de mantenimiento. **Octavo:** La cultura del cambio afectó la agilidad en la implementación del aplicativo de gestión de PQRS, debido a que los usuarios dejaron de hacer seguimientos manuales, para hacerlos de forma sistematizada, lo cual se ha venido superando paulatinamente y de forma satisfactoria. **Respuesta:** teniendo en cuenta la observación, la Unidad de Restitución de Tierras, ha considerado importante crear espacios idóneos e interactivos, para todos los ciudadanos y víctimas que quieran acceder a los servicios de la Unidad, puedan efectuar a través de los medios que la tecnología proporciona, no solo porque ello redunda en tiempos (desplazamientos), sino en el marco de Constitución Política de 1991, entre otras normativas Ley 489 de 1998, Decreto 2623 de 2009, Ley 962 de 2005 , Ley 1474 de 2011, Decreto Legislativo 019 de 2012, Ley 1437 de 2011, documentos CONPES 3649, 3785 de 2010 y 2013 respectivamente, el Decreto 2693 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia", normas directamente relacionadas con la obligatoriedad de la administración pública de garantizar los estándares de calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía. Por tanto, la Unidad de Restitución debe garantizar las condiciones técnicas y administrativas para facilitar los trámites y servicios de cara al ciudadano

281

	de manera centralizada y en línea a través de las Direcciones Territoriales, por lo que el servicio de un Centro de Contacto enfocado en la sistematización de las PQRSD es el mecanismo idóneo y de principal interacción para cumplir este requerimiento y de manera progresiva, y que da viabilidad tanto jurídica como administrativa, a través de canales de comunicación que faciliten la relación cotidiana del ciudadano con la Administración, que garanticen el acceso a la información misional y que contribuyan al ahorro de tiempo y dinero por parte de los interesados para la resolución de sus inquietudes o gestionar trámites ante la entidad. No obstante, los ciudadanos que tengan interés en particular pueden acceder a todas las Direcciones Territoriales las cuales se encuentran ubicadas a lo largo y ancho del territorio nacional.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula Congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La UAEGRTD se encuentra en una etapa de finalización de la implementación del MECI 2014 de conformidad con la resolución 943 de 2014, con un porcentaje del 91% de cumplimiento sobre los productos mínimos requeridos, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo definido por la Oficina Asesora de Planeación.

Asimismo, la Unidad en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno ha realizado seguimiento al avance a los compromisos derivados a la fase de cierre del Cierre teniendo en cuenta las evaluaciones de la OCI en esta materia, en el cual se fijaron los siguientes compromisos:

Compromiso Comité de Coordinación de Control Interno	Avance
capacitaciones sobre el MECI, para la vigencia 2015	100%.
.2. Direccionamiento estratégico: Consolidar un sistema de indicadores para el seguimiento de las políticas, planes y programas de la UAEGRT (IGED, SPI, Plan de acción, CGR)	60%. (La OCI no cuenta con la información actualizada a 30 de septiembre)
3. Información y Comunicación Interna: Tablas de retención documental	60% El día 10 de Agosto de 2015 fueron enviadas las TRD ajustadas al Archivo General de la Nación (72 TRD y anexos), mediante oficio URT/SG-0180. El día 21 de Agosto se recibió un correo por parte del evaluador de las TRD donde informa la inclusión de la presentación y sustentación de las TRD de la URT en el próximo Pre Comité del AGN. A la fecha se está a la espera de dicha citación.
3.2 Información y Comunicación Interna: Matriz de comunicaciones o responsabilidades.	60% Se han realizado mesas de trabajo para hacer seguimiento a la formulación de la matriz de comunicaciones

282

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Considerando que existen puntos críticos por implementar, estos fueron incorporados en el plan de mejoramiento y de acción, para que en las actividades del 2015 se tengan en cuenta. Así por ejemplo, la socialización del código de ética y del MECI.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	70	137	133	0	4	99,94%	99,94%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	37	89	35	54	0	100%	42%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Dando alcance al cuadro anterior:

1. En cuanto a la "AUDITORÍA VIGENCIA 2012" se ratifica el avance del 99.94%.

2. Referente a la "AUDITORÍA VIGENCIA 2013" me permito informar de acuerdo a lo reportado en el SIRECI que, de las 54 actividades o acciones de mejora que a 31 de diciembre de 2014 se encontraban en proceso, con corte a 30 de junio de 2015 se han cumplido treinta y nueve (39) con una ejecución del 100% y una (1) al 80%, quedando en proceso catorce (14) actividades o acciones de mejora con plazo de terminación programada a 31 de diciembre de 2015.

   Asimismo, con corte a 30 de junio de 2015, de las 89 actividades pactadas se ha avanzado en un 84%, donde el 16% restante corresponden a las 14 actividades que se desarrollaran hasta el 31 de diciembre de 2015. De las 75 actividades con fecha de terminación al 30 de junio de 2015 se reporta un cumplimiento del 99.73%, lo que se resume en el siguiente cuadro:

283

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 30-06-15	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 30-06-15	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 30-06-15
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	37	89	74	14	1	99,73%	84%

De igual forma, para dar respuesta al respecto de cada uno de los hallazgos, dentro del cuadro remitido en el oficio en la casilla "OBSERVACIÓN Ejecución y efectividad" se encuentra la explicación correspondiente:

DESCRIPCION DEL HALLAZGO O LA SITUACION	ACTIVIDADES/ DESCRIPCION	PORCENTAJE AVANCE FISICO EN LA EJECUCIÓN	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACION PARA LA VIGENCIA 2015.	OBSERVACIÓN Ejecución y efectividad
No se cuenta con indicadores de gestión y de impacto en consonancia con el artículo 8° de la ley 42 de 1993, y con lo previsto en el artículo 209 de la Constitución política.	Documentar indicadores de gestión en el marco del proceso de diseño del Sistema Integrado de Gestión en la Unidad que permitan hacer seguimiento y control al comportamiento de los procesos. Generar una guía de indicadores que midan el cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad como establece el Art. 209 de la CPN, y de eficiencia, equidad y la valoración de los costos ambientales como establece el Art. 8 de la Ley 42 de 1993.	82% 82%	Se evidencia la elaboración de batería de Indicadores GI-FO-03 versión 1, asociado al proceso de gestión del Conocimiento. Se diseñaron indicadores de eficacia, eficiencia, efectividad, economía ambiental. Se encuentra pendiente la identificación de los Indicadores de equidad. Durante la vigencia 2015 se está actualizando los indicadores de acuerdo a la nueva planeación estratégica 2015-2018.	Complementando lo enunciado acerca de los avances para superar este hallazgo, la URT cuenta con indicadores de gestión, producto y resultado y sobre esa base viene haciendo seguimiento y monitoreo de su gestión. El Sistema Integrado de Gestión contiene la evidencia sobre el particular: Batería de indicadores GI-FO-03 versión 1, asociada al proceso de Gestión de Conocimiento e Información. La batería contiene indicadores de eficacia, eficiencia, efectividad, economía y ambiental. Los indicadores han permitido a la URT observar el comportamiento de las acciones que se adelantan en el marco del Plan de Acción 2015. En cuanto a los indicadores de impacto, éstos se establecerán en el marco del objeto misional y la vigencia definida en la Ley 1448 de 2011 (año 2021). A la fecha, la URT lleva cuatro años y algunos meses, lo cual indica que una evaluación de impacto sólo será posible al término de su gestión, hacia el año 2021, dada la naturaleza de un ejercicio de esa naturaleza, según lo establecen las metodologías SINERGIA del DNP.
No se cuenta con medios tecnológicos para la elaboración de la nómina	Realizar el proceso pertinente para la parametrización de la información y la migración de los datos de nóminas de períodos anteriores que se encuentran en hojas de cálculo una vez se haya suscrito el respectivo contrato.	80%	Durante la vigencia 2014 se migraron los datos de funcionarios que se encontraban posesionados en la URT a la fecha de implementación del software de nómina. Desde el mes de mayo/2014 se han liquidado las nóminas desde el aplicativo. El proveedor del aplicativo presta soporte sobre las inconsistencias que se presentan en la generación de las nóminas mensuales con el respaldo de la póliza de calidad del servicio, la cual tiene cubrimiento hasta 2016.	El sistema ERP nómina se adquirió a finales de 2013 y comenzó su implementación, trabajo que se elaboró durante toda la vigencia 2014. En el proceso de implementación se lograron generar las nóminas desde el mes de mayo de 2014 en adelante, dadas las características de la nómina para el sector público, se ha venido adelantando el trabajo de refinamiento y estabilización de las funcionalidades mes a mes.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?
RESPUESTA DE LA UNIDAD: Referente a la "AUDITORÍA VIGENCIA 2013" me permito informar de acuerdo a lo reportado en el SIRECI que, de las 54 actividades o acciones de mejora que a 31 de diciembre de 2014 se encontraban en proceso, con corte a 30 de junio de 2015 se han cumplido treinta y nueve (39) con una ejecución del 100% y una (1) al 80%, quedando en proceso catorce (14) actividades o acciones de mejora con plazo de terminación programada a 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, con corte a 30 de junio de 2015, de las 89 actividades pactadas se ha avanzado en un 84%, donde el 16% restante corresponden a las 14 actividades que se desarrollaran hasta el 31 de diciembre de 2015. De las 75 actividades con fecha de terminación al 30 de junio de 2015 se reporta un cumplimiento del 99.73%, lo que se resume en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 30-06-15	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 30-06-15	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 30-06-15
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	37	89	74	14	1	99,73%	84%

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

RESPUESTA DE LA UNIDAD: Con el objeto de dar respuesta a los hallazgos señalados, en documento adjunto (Anexo 1) se encuentra reproducido el mismo formato enviado por el Congreso, acompañado de la correspondiente respuesta frente a cada hallazgo. Lo anterior debido a la extensión del cuadro.

92.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-No fueron causadas partidas por $507 millones como ingresos en las respectivas cuentas bancarias contra el pasivo consignaciones por identificar, las mismas se reflejan en la conciliación bancaria mes a mes; lo anterior debido a la inexistencia de una política contable para el control y registro oportuno de estas partidas conciliatorias y de un mecanismo que permita en forma mensual identificar oportunamente los deudores que realizan sus pagos en las entidades bancarias lo que genera un alto riesgo sobre el disponible de la Corporación e inexactitud en las cuentas por cobrar a deudores de la entidad y subestimación en las cuentas de depósito en instituciones financieras y recaudos por clasificar.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-Se estableció una diferencia entre las cifras reportadas por los bancos con la reflejada en la información contable de la Corporación a 31 de diciembre de 2014, cuenta depósitos en instituciones financieras, debido a que no se incluyó de manera oportuna la información financiera de la cuenta de ahorros del Banco Caja Social Nº 24047836235 por $68,3 millones. Tal hecho se origina por debilidades en el sistema de control interno contable y falta de conciliación de saldos con tesorería, lo que genera una subestimación de $68,3 millones en la cuenta depósitos en instituciones financieras, con su contrapartida recursos recibidos en administración.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-Evaluado el registro contable que soporta el saldo por concepto de avances y anticipos para proyectos de inversión la suma de $1.770,2 millones, se determinó que existen anticipos consolidados por tercero por un valor de $774,4 millones sobre los cuales no se realizó la debida amortización y que se reflejan contablemente como saldos que vienen de vigencias anteriores. Lo anterior debido a la falta de una gestión administrativa pertinente y oportuna para el manejo tanto administrativo como contable de estos anticipos, lo que genera una sobrestimación de $774,4 millones en la cuenta de avances y anticipos entregados con una subestimación en ajustes de ejercicios anteriores.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-En propiedad, planta y equipo, se observa que en la cuenta construcciones en curso con saldo de $8.286,1 millones, contiene la ejecución del contrato de obra No. 003-00156- 08 por favor de $5.885,8 millones, cuyo objeto es la construcciones de los interceptores en el municipio de San Gil que fueron entregados a la administración del municipio en la

vigencia 2015, por lo cual la inversión capitalizadas con un activo fijo debió descargarse de los activos, situación que obedece a un error en la política contable de la causación que se viene aplicando para estos conceptos y que viene de vigencias anteriores, lo cual distorsiona la razonabilidad de este rubro. Lo anterior genera sobrestimación de $5.885,8 millones en la cuenta construcciones en curso y subestimación en ajustes de ejercicios anteriores.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

NOTA: Sobre la primera parte de las glosas en materia contable la CAS envía el siguiente texto:

La Corporación ha iniciado un plan de depuración de partidas conciliatorias las cuales ascendían cada mes por la naturaleza propia de la operación. Para la vigencia 2014 como producto del proceso de depuración realizado se logró un avance importante disminuyendo dichas partidas. La gran mayoría de estas partidas corresponden a vigencias anteriores sobre las cuales se han realizado gestiones tanto internas como ante las entidades bancarias para obtener los soportes y proceder a su depuración, registrando contablemente los hechos económicos financieros que se encuentren debidamente soportados.

La entidad se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357/2008 en cuanto a la depuración permanente de las partidas implementando los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados al control del disponible especialmente de los depósitos en instituciones financieras.

Registros Contables Depósitos Instituciones Financieras

La cuenta de Ahorros del Banco Caja Social No. 24047836236 corresponde al Convenio 00735-2014 Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y el municipio de Oiba para implementar un sistema de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el Municipio de Oiba Santander. Se recibieron los recursos del Municipio de Oiba por valor de $68.370.000 el día 24 de Diciembre de 2014 según extracto del Banco Caja Social, el extracto fue recibido después de haber realizado el cierre contable y financiero del año 2014; dichos recursos fueron ingresados con el IT-15-00442 de fecha 31 de Enero de 2015. La entidad se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el ítem 104 del numeral 7 del Plan General de la Contabilidad Pública "razonabilidad de la información contable".

A la presente se está implementando como acción correctiva, una vez aperturada la cuenta bancaria sea informada a la oficina de contabilidad, y para cierre de vigencia se realice conciliación entre las oficinas de contabilidad y tesorería.

Anticipos

En lo referente a anticipos podemos evidenciar que la afirmación que la Corporación causó por concepto de avances y anticipos a 31 de Diciembre de 2014 la suma de

$1.770.2 millones, es sujeto de revisión debido a que estas causaciones de operaciones contables vienen siendo realizadas desde el año 2005, y que a la fecha se ha logrado depurar la cuenta 142013010001 avances y anticipos para proyectos de inversión desglosada de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	VALOR	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACION
QUIROGA RUIZ JOSE VICENTE	2.030.481	LIQUIDADO	El valor del aporte correspondiente a $2.030.481 obedece al saldo del anticipo del año 2006.
SALAZAR SANTOS ADRIANA MARIA	42.826.084	LIQUIDADO	El valor identificado hace parte del saldo del anticipo concedido en el año 2012.
PINTO CASTELLANOS JAIRO	25.101.346	**NO ESTA LIQUIDADO**	El saldo corresponde al anticipo concedido en el año 2006.
VESGA GARCIA AGUSTIN	4.999.727.50	LIQUIDADO	El valor identificado hace parte del saldo del anticipo concedido en el año 2008.
MARTINEZ SANDOVAL JAVIER	3.300.000	LIQUIDADO	Liquidación unilateral Resolución N. 0695-2009.
ARGUELLO GOMEZ JORGE ENRIQUE	631.394		Revisado el sistema No se encontró información al respecto para este beneficiario.
ROZO CALA ELKIN JAVIER	5.000.000	LIQUIDADO	El valor del aporte correspondiente a $5.000.000 obedece al saldo del anticipo del año 2008.
ARDILA FUENTES EDGAR FRANCISCO	300.000		Revisada la cuenta 1420 Anticipos no se evidencia saldo para el beneficiario ARDILA FUENTES EDGAR FRANCISCO; es decir no tiene anticipo pendiente por legalizar.
GOMEZ VARGAS MIGUEL ALFONSO	22.139.237	LIQUIDADO	Acta de liquidación por mutuo acuerdo en el año 2008.
J.A.C. DE SAN LUIS VEREDA SAN JOSE ALTO	23.118.750	LIQUIDADO	El saldo obedece al valor del anticipo entregado en el año 2008. Saldo a liberar
MUNICIPIO DE JORDAN SUBE	98.000.000	LIQUIDADO	El saldo obedece al 100% del aporte, y se legaliza con el acta de liquidación del convenio.

JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ISIDRO	12.540.000		Acta de liquidación por mutuo acuerdo y saldo a liberar del valor aportado por la CAS; el saldo obedece al anticipo concedido en el 2007.
SISCOTEL LTDA	28.220.000	LIQUIDADO	Acta de liquidación bilateral y saldo a liberar a favor de la CAS por el resto del valor del contrato y el saldo de la 142013 obedece al anticipo concedido en el año 2006.
PROSEDIN LTDA	48.379.424	LIQUIDADO	El valor del aporte correspondiente a $48.379.424 obedece al saldo del anticipo del año 2011.
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL	16.025.279	LIQUIDADO	El saldo de $16.025.279 corresponde al saldo del anticipo concedido en el año 2010.
IDEAM	9.000.000	LIQUIDADO	El valor de 9.000.000 corresponde al saldo del anticipo concedido en el año 2009.
FUNDACION VIDA SILVESTRE NEOTROPICAL	34.000.000	**NO ESTA LIQUIDADO**	
MUNICIPIO DE CONTRATACION	150.000.000	LIQUIDADO	El saldo obedece al 100% del aporte, y se legaliza con el acta de liquidación del convenio.
MUNICIPIO DE GALAN	4.943.621.05	LIQUIDADO	El valor del aporte correspondiente a $4.943.621.05 obedece al saldo del anticipo del año 2007.
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	44.095.852	LIQUIDADO	El saldo obedece al 100% del aporte, y se legaliza con el acta de liquidación del convenio.
MUNICIPIO DE BARICHARA	20.000.000	LIQUIDADO	El saldo obedece al 100% del aporte, y se legaliza con el acta de liquidación del convenio.
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	37.342.990	LIQUIDADO	El valor del aporte correspondiente a $37.342.990 obedece al anticipo del año 2006.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO FUNDESCOOP	50.000.000	LIQUIDADO	Saldo ajustado en la vigencia 2015, en la cuenta 142013010001

			debido a que el comprobante general N. 14-00930 se cargó este valor sin el NIT del beneficiario.
CORPORACION AREAS NATURALES PROTEGIDAS	124.670.398	LIQUIDADOS	El valor del aporte correspondiente a $124.670.398 obedece a saldos de anticipos del año 2010.
CONSORCIO AMBIENTAL SAN GIL	12.152.526	LIQUIDADO	El valor del aporte correspondiente a $12.152.526 obedece a saldo del anticipo del año 2008.
CONSORCIO SAN GIL	6.536.071	LIQUIDADO	El valor del aporte correspondiente a $6.536.071 obedece a saldo del anticipo del año 2009.
UNION TEMPORAL BARRANCA	341.714.405	**NO ESTA LIQUIDADO**	En el momento de realizar la liquidación se procederá a efectuar la amortización del anticipo.

Ahora bien, vale la pena resaltar que la oficina de contabilidad ha venido adelantando el proceso de depuración de dicha cuenta, siempre y cuando cuente con los respectivos documentos que servirán de insumo para proceder con la operación y registro contable. A la fecha ya se recibieron la mayoría de los soportes para proceder con la depuración de la cuenta y se citó a comité de sostenibilidad contable en donde se aprobó adelantar la depuración y correspondiente ajuste contable de la cuenta 142013 avances y anticipos para proyectos de inversión; mediante **comprobante general NG 15-01054** de fecha 31 de Agosto de 2015, el cual me permito anexar, se realizó el correspondiente ajuste, entendiéndose como subsanada la observación evidenciada por el ente de control en su momento.

A partir de la depuración y a fecha de hoy la cuenta 142013 cuenta con un saldo de $784.819.531.50, el cual corresponde a contratos y/o convenios que se encuentran en ejecución (me permito anexar libro auxiliar).

Interceptores

Con la presente para dar respuesta correspondiente al hallazgo presentado por la CGR en desarrollo del proceso auditor. Para la fecha de la firma del Convenio Interadministrativo de Apoyo Financiero firmado entre las partes integrantes del mismo (Julio de 2007, hace 7 años), los recursos comprometidos por el Departamento de Santander y el municipio de San Gil, fueron consignados en una cuenta bancaria específica abierta por la Corporación y los recursos ofrecidos por el Ministerio fueron consignados en un encargo fiduciario en Fiduprevisora. La disposición de los recursos en la cuenta bancaria abierta para el efecto, fueron recibidos durante la vigencia del 2008.

Al cierre de la vigencia del 2007 mediante el comprobante de contabilidad NJ-07-00641 se realizó la causación del convenio, afectando las cuentas 141314 Otras Transferencias y 442890 Otras transferencias, en razón a que el Convenio Macro no especificó para la fecha de las operaciones información alguna que considerara la posibilidad que el bien al ser terminada su construcción, fuera ser entregado a otra entidad pública del gobierno general para su administración. Igualmente la operación configuró en su momento beneficio para la CAS porque corresponden a formación de capital, es decir incremento de su patrimonio mediante la capitalización de la construcción o al finalizarla, ratificado en el concepto 103918 de la CGN de Diciembre 5 de 2007.

Este mismo concepto en su párrafo *117* define el principio de contabilidad pública del Devengo o Causación en los siguientes términos*: "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período".* Siendo de esta forma que las entidades públicas se encontraban para la fecha de los hechos en un período de transición entre las Resoluciones 222 de 2006, 555 del mismo año y la Resolución 356 de Septiembre de 2007 que derogó las anteriores.

En consulta elevada a la CGN en el año 2012 radicado 2012-550-003970-2 por parte de la Corporación con respuesta en el 2013, se solicitaba orientación sobre la dinámica que debía aplicarse en su momento a la construcción de la sede administrativa y del proyecto de interceptores; y del aparte de CONCLUSIONES se sustrae lo siguiente: "*En otro sentido, aunque el proyecto denominado Interceptores Aguas Residuales del Municipio de San Gil, se encuentra pendiente la liquidación de los contratos que puede corresponder a mínimos porcentajes en la ejecución de los mismos; no obstante, no ha sido terminado por cuanto se ha presentado un conflicto jurídico y no está puesto al servicio de la comunidad y del Municipio, razón por la cual la Entidad debe mantener registrado en el activo en la subcuenta 161504 Plantas, ductos y túneles, de la cuenta 1615-CONSTRUCCIONES EN CURSO, hasta tanto se desarrollen las actividades necesarias para poner el activo en condiciones de utilización, momento en el cual debe reclasificarse en la respectiva subcuenta de la cuenta 1645-PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES e iniciar el proceso de depreciación….".*

Si bien es cierto que el numeral 2.9.1.1.5 de las Normas técnicas relativas a las propiedades, planta y equipo del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP, expresa que *"Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento,* ***y por tanto no están disponibles para la venta*** *en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del*

gobierno general". Partiendo del hecho que tales inversiones irían a permanecer en la Corporación, se procedió a utilizar la cuenta del grupo 16 de construcciones en curso, ya que se desconocía el destino final que tendría el Activo.

El Concepto 103117 de Noviembre 16 de 2007 de la CGN relativo al Patrimonio Público en su numeral 9.1.1 Normas técnicas relativas a los activos, la cual establece: 141. Noción. Los activos son recursos tangibles e intangibles de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, a la entidad contable pública en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos recursos, tangibles e intangibles, se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad contable pública. Desde el punto de vista económico, los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos. También constituyen activos los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades contables públicas pertenecientes al gobierno general.

Ahora bien, si la Corporación define entregar el bien construido a otra entidad del gobierno general (municipio de San Gil), puede aplicar en el concepto con número 1.495 de julio 4 de 2003, de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, expresó que: "si es posible la donación de bienes muebles entre entidades públicas, cuando dichos bienes no sean aquellos respecto de los cuales se ha producido la desafectación en razón de que la entidad pública titular del dominio ya no los requiere para su servicio. CONCLUSIÓN De acuerdo con lo expuesto se concluye que la entidad contable pública debe registrar el traspaso de los bienes por su valor en libros". El Régimen de Contabilidad Pública es muy prolífico en este tema, por cuanto dispone que los bienes pueden transferirse entre entes públicos, afectando la cuenta del Activo Fijo (código 16) en contrapartida con la cuenta 3255 para las entidades que reciben el bien; y en el caso de la que entrega, acreditaría el código 16 y afectaría la cuenta patrimonial de Capital Fiscal. Opinión ratificada con lo registrado en el numeral 2.9.1.1.5 Propiedades, planta y equipo, establece que "Deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que permitan una medición confiable (…)" Así las cosas, la entidad que pretende hacer el traspaso debe tener registrados los bienes por su costo histórico actualizado y este es el valor por el cual debe afectar su patrimonio. Es de anotar que el Catálogo General de Cuentas-CGC del PGCP describe la cuenta 3105- CAPITAL FISCAL de la siguiente manera: "Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables (…)". La dinámica de esta cuenta establece que la misma se debita con: "(…) 5- El valor de los bienes y derechos trasladados a otras entidades contables públicas".

La dinámica del PATRIMONIO-PATRIMONIO INSTITUCIONAL -PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO: DESCRIPCIÓN Representa el valor de los bienes

que por situaciones de legalidad, medición u otra causa especial no habían sido reconocidos; de los bienes recibidos por las entidades del gobierno general para el uso permanente y sin contraprestación, de otra entidad del gobierno general; y, *de los bienes, derechos y obligaciones recibidos de otras entidades contables públicas. Los bienes y derechos recibidos de otras entidades contables públicas se reconocen como patrimonio institucional incorporado, siempre que constituyan formación bruta de capital.* La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de bien, derecho u obligación que se incorpore. SE DEBITA CON: 1- El valor de las obligaciones recibidas durante el período contable. 2- La reclasificación de los bienes que por situaciones de legalidad, medición u otra causa especial, fueron incorporados durante el período contable. 3- La reclasificación de los bienes y derechos recibidos, a la cuenta 3208-Capital Fiscal, al inicio del período contable, excepto los bienes pendientes de legalizar y los bienes de uso permanente recibidos sin contraprestación. 4- La reclasificación de la subcuenta 325530-Bienes Pendientes de Legalizar a la subcuenta 325525-Bienes, una vez formalizada la propiedad. SE ACREDITA CON: 1- El valor de los bienes y derechos recibidos durante el período contable. 2- El valor de los bienes que por situaciones de legalidad, medición u otra causa especial no habían sido reconocidos. 3- El valor de los bienes recibidos por una entidad contable pública del gobierno general, para su uso permanente y sin contraprestación, de otra entidad del gobierno general. 4- La reclasificación de las obligaciones recibidas a la cuenta 3208-Capital Fiscal, al inicio del período contable. (Tomado del Plan General de Contabilidad – versión 2007-2). Ratificado en los conceptos 105050 de Dic. 20/2007, 103918 de Dic.5/2007, 103117 de Nov. 16/2007, 101022 de Oct. 10/2007 y otros.

Por lo anterior, no se observa de algún modo que la razonabilidad de la información financiera durante esa vigencia (2007) y siguientes, haya sido afectada, además la política contable aplicada es consecuente con el contenido del Convenio, enfocado a que desde su inicio en él no se definió la posible entrega del bien a otro ente público, por tanto estaría formando patrimonio bruto para la CAS y si fuera el caso de administrarlo tendría que trasladarlo a la cuenta 1645 referente a plantas, túneles y ductos e iniciar el proceso de depreciación.

Por otra parte y existiendo incertidumbre por parte de la Contraloría General de la República y la Corporación; se realizó la consulta, la cual anexo, a la Contaduría General de la Nación y estamos a la espera de la respuesta, para proceder conforme a las orientaciones y realizar los ajustes contables del caso los cuales se verán reflejados en el cierre fiscal de la presente vigencia; lo anterior teniendo en cuenta que el interceptor es un bien público tangible con una inversión de recursos públicos que debe ser controlado y administrado por alguien.

Anexo Convenio Interadministrativo de Apoyo Financiero N. 00110 del 27 de Junio de 2007 y consulta realizada a la Contaduría General de la Nación.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	**N/A**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: De acuerdo a lo auditado por la Contraloría General de la República en la vigencia 2013 el concepto emitido es el siguiente: "La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los siguientes componentes: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno. Como resultado de la auditoría adelantada a la entidad se obtuvo una calificación de **78,58** lo cual la ubica con concepto **Desfavorable,** según se detalla en la siguiente tabla":

Anexo matriz de evaluación.

Para la vigencia 2014 el concepto emitido por la Contraloría General de la República fue el siguiente: "sobre la Gestión y resultados es **DESFAVORABLE** con una calificación de **52.615** puntos que resultan de ponderar los componentes: Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y Evaluación del Sistema de Control Interno."

Cuadro No. 1
Evaluación de Gestión y Resultados

Componente	Peso	Factores	Calificación Consolidada	Calificación Ponderada
Control de Gestión	20%	Procesos Administrativos	12	15,16
		Indicadores	20,75	
		Gestión Presupuestal y Contractual	25,55	
		Prestación del Bien o Servicio	17,5	
Calificación	Componente Control de Gestión		75,8	15,16 •
Control de Resultados	30%	Objetivos misionales	39,4	23,34
		Cumplimiento e Impacto de' Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	38,4	
Calificación Componente Control de Resultados			• 77,8	23,34
Control de Legalidad (10%)	10%	Cumplimiento de Normatividad Aplicable a la Entidad	82	8,58
• Calificación Componente Control Legalidad			82	8,2
Control Financiero (30%)	30%	Razonabilidad o Evaluación Financiera	0	30
Calificación Componente Control Legalidad			o ..	
Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Interno	10%	Calidad y Confianza	59,15	8,58
Calificación Componente Sistema Control Interno			59,15	5,92

• CALIFICACION FINAL DE LA GESTION Y RESULTADOS PONDERADA.	52,615

Fuente: Matriz evaluación de Gestión y Resultados (Audite. CGR)

Por lo anterior y con el ánimo de subsanar las calificaciones asignadas a cada uno de los componentes, la Corporación ha suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República en donde se busca que las causas que dieron origen a los hallazgos relacionados sean superadas y corregidas procurando el mejoramiento de los procesos que en materia contable y financiera maneja la Corporación. A la fecha se ha llevado a cabo la depuración de la cuenta avances y anticipos para proyectos de inversión, revisión a los descuentos que debe presentar los diferentes contratos, depuración y reclasificación de la cartera, conciliaciones con la oficina de cobro coactivo, ajustes de cartera, lo anterior con el ánimo de mejorar los procesos adelantados por las dependencias.

Adicional a estos aspectos, la Alta Dirección ha optado por la realización de comités directivos de manera frecuente para hacer control a la gestión y fijar compromisos de cumplimiento con la Secretaría General y las diferentes subdirecciones, haciendo énfasis en la autogestión y el autocontrol, para efecto de asegurar que las metas fijadas en el Plan de Acción de la Corporación se cumplan.

Igualmente se está trabajando en un plan para depurar el sistema de inventarios de los diferentes trámites ambientales que existen en la Corporación a nivel de permisos, concesiones, aprovechamientos forestales, licencias ambientales y autorizaciones con el objeto de ejercer un mejor control sobre los mismos y proceder a su sistematización en el Sistema de Información de Trámites Ambientales de la Corporación "CITA" y ventanilla única de trámites ambientales "VITAL", con lo que entre otras cosas se procura mejorar los tiempos de respuesta al ciudadano y permitir la consulta y gestión en línea de los diferentes trámites ambientales.

Adicional a lo anterior, la Corporación efectúo en el año 2014 la actualización al Modelo Estándar de Control Interno conforme a lo definido por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno en procura de mejorar los resultados de la gestión institucional.

Finalmente, la Corporación ha venido revisando, ajustando, actualizando y mejorando su Sistema de Gestión Integrado, a través de acciones de modificación al componente de procesos y procedimientos y en la realización de auditorías internas, las cuales han permitido identificar oportunidades de mejora con miras a subsanar debilidades y a mejorar los resultados de la gestión y la prestación de servicio al usuario.

III- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES

DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

NOTA: La entidad informa que las cifras están en miles de pesos, pero realmente están presentadas en pesos.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Que la entidad por error involuntario de la información digitó en pesos y no en miles como se menciona en el oficio, motivo por el cual enviamos nuevamente lo solicitado con sus respectivas correcciones.

Anexo corrección de comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado) cifras en pesos

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 **cifras en pesos**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION	
	DEFINITIVO Apropiación Definitiva	EJECUTADO Obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION A 31-12-2014
Funcionamiento	3.153.100.575	3.148.227.289	4.873.286	99,85%
Inversión	1.240.586.864	1.240.586.842	22	99.99%
TOTALES	4.393.687.439	4.388.814.131	4.8753.308	99.89%

Anexo Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014 cifras en pesos
Apropiaciones sin comprometer **cifras en pesos**

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1-2)
Funcionamiento	3.153.100.575	3.148.227.289	4.873.286
Inversión	1.240.586.864	1.240.586.842	22
TOTALES	4.393.687.439	4.388.814.131	4.873.308

Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de Diciembre de 2014 **cifras en pesos.**

Reservas presupuestales Constituidas a 31-12-14	1.259.834.947,65
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-14	1.298.477.000,00

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	2.558.311.947,65

Rezago presupuestal constituido a 31 de Diciembre de 2013(reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014 **cifras en pesos.**

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% DE EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-14
Reservas Presupuestales	$ 426.229.704,80	$ 426.229.704,80	100%
Cuentas Por Pagar	$ 29.692.763,80	$ 29.692.763,80	100%
TOTAL	$455.922.468,60	$455.922.468,60	100%

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	3.153.100.575	3.148.227.289	4.873.286	99.84%
Inversión	1.240.586.864	1.240.586.842	22	99.99%
TOTALES	**4.393.687.439**	**4.388.814.131**	**4.873.308**	**-**

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.153.100.575	3.148.227.289	4.873.286
Inversión	1.240.586.864	1.240.586.842	22
TOTAL	**4.393.687.439**	**4.388.814.131**	**?**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: No explican.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**1.259.834.947,65**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**1.298.477,00**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**2.558.311.947,65**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: No explican.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	426.229.704,80	426.229.704,80	100%
Cuentas por Pagar	29.692.763,80	29.692.763,80	100%
TOTAL	**455.922.468,60**	**455.922.468,60**	

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Santander para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 127, Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**5.837.128.087,61**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**830.226.844,28**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**6.667.354.931,89**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: La información que aparece publicada en la Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 127, Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013, es el consolidado de todo el rezago presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de Santander incluyendo las fuentes (propias y aportes de la nación), **que por error involuntario se transcribió completo** (recursos propios y aportes de la Nación) y no solo la información correspondiente a los recursos de la Nación. /Subrayado y resaltado fuera de texto).

Es de aclarar que no existen cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 y del ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

Cifras en pesos

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% DE EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-14
Reservas Presupuestales	$ 426.229.704,80	$ 426.229.704,80	100%
Cuentas Por Pagar	$ 29.692.763,80	$ 29.692.763,80	100%
TOTAL	$455.922.468,60	$455.922.468,60	100%

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
426.229.704,80	**426.229.704,80**	**0**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante para el 2014 cambia.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014, no tiene ningún cambio sigue siendo cero (0)

Cifras en pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL del 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3)= (1)-(2)
$426.229.704,8	$426.229.704,8	0

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Plataforma del aplicativo ha tenido fallas al momento de hacer registros

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Las limitaciones que presento el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 fueron fallas internas, no de la plataforma, y estas no fueron remitidas por la Corporación a soporte del aplicativo SIIF II, por lo tanto los reportes que evidencien estas fallas no están radicados en el Ministerio.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
4.644.584	Mayor a 365 días

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el catálogo general de cuentas.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Con respecto a este ítem podemos argumentar que el catálogo general de cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública describe la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo como el valor de las deudas a favor de la entidad contable pública pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal.

Dentro de las estrategias de la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra la de incorporar a la Corporación un software de administración de cartera que nos permita identificar de forma oportuna las condiciones de cada uno de los deudores. Lo anterior en razón a q el volumen de los deudores hace muy difícil determinar en forma manual las condiciones de cada uno de ellos. En la actualidad se realizó la reclasificación de la cartera por edades y se tiene identificada a la fecha. La cual se pretende seguir alimentando mientras se logra el cambio del software financiero.

De la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo se han solicitado algunos conceptos a la Contaduría General, caso particular el Concepto N. 20142000015251 de fecha 05 de junio de 2014 realizado por la Contadora de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, el cual me permito relacionar a continuación:

Doctora
LUISA FERNANDA RESTREPO
Contadora
Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER
Pereira, Risaralda
ANTECEDENTES

Me refiero a su solicitud mediante derecho de petición, radicada en este Despacho con el número 2014-550-001882-2, en la cual manifiesta:

"Con el fin de registrar los valores correspondientes a las deudas de difícil recaudo correspondientes a los ingresos no tributarios se requiere de manera urgente determinar la subcuenta que por su naturaleza permita según el Catálogo General de Cuentas registrar dichos valores.

De manera cordial les solicitamos concepto que sea más sano y transparente acorde a las normas contables, teniendo en cuenta que se encuentran registrados los valores por estos conceptos en la subcuenta 147590 Otros Deudores y revelado en las notas a los estados contables al 31 de diciembre de 2013.

Es de aclarar que la CARDER ha solicitado en varias ocasiones (soportes adjuntos) al Analista asignado para la Entidad según la página del CHIP del momento, que evalúe este caso con el fin de determinar la pertinencia de crear en la cuenta 1475, una subcuenta para este tipo de ingresos no tributarios que por su naturaleza son manejados por las Corporaciones Autónomas Regionales creadas a nivel nacional, con el fin de no tener hallazgos de los Entes de Control.

En los soportes anexos a la consulta, manifiesta que requiere recibir orientación para el manejo de los ingresos no tributarios, para los cuales no tienen creada una subcuenta en la cuenta 1475-DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO, razón por la cual efectuaron su reclasificación a la subcuenta 147590-Otros deudores, situación que fue objetada por la Contraloría en razón a que la subcuenta otros supera el 5% del valor de la cuenta.

Adicionalmente manifiesta que los conceptos facturados corresponden a, tasa retributiva, tasa por uso de agua, evaluación, seguimiento, aprovechamiento forestal, sanciones y multas, Intereses, publicación de resoluciones, sobretasa ambiental y salvoconductos, y que requiere de manera urgente la asignación de código contable para la clasificación de los valores consignados en la cuenta 147590 otros.

A continuación damos respuesta a la consulta:

CONSIDERACIONES

En el marco Conceptual del Régimen de la Contabilidad Pública, en el numeral 22 del Plan General de Contabilidad Pública describe la caracterización del Entorno Económico, en agrupar a las entidades del sector público en Gobierno general y Empresas públicas, así:

"2. Entorno Económico

22. Este entorno se caracteriza según la función económica de las entidades del Sector Público. Estas se agrupan en Gobierno General y Empresas Públicas.

Asimismo, el numeral 23 del mismo Plan General de Contabilidad Pública señala que *"Las entidades que comprenden el Gobierno General desarrollan actividades orientadas hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza. Estas entidades se caracterizan por la ausencia de lucro; sus recursos provienen de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, o por provenir de donaciones privadas o de organismos internacionales. Esto implica que la capacidad de toma de decisiones está limitada, puesto que en la decisión sobre el origen y uso de los recursos intervienen los órganos de representación correspondientes. La aplicación y gestión de dichos recursos se rige por los principios de la función administrativa". (...)* (Subrayado fuera de texto)

Igualmente, los párrafos 154, 155, 156, 157, 253 y 296, relativos a las normas técnicas el reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, contenidas en el Marco Conceptual del R.C.P, señalan:

9 .Normas Técnicas de Contabilidad Pública

9.1 Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales

9.1.1.3. Deudores

154. *Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo con su evolución. El cálculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho, y deberá efectuarse por lo menos al cierre del período contable.*

155. *Son métodos y criterios aceptados para establecer el valor de la provisión: el individual y el general. El método individual se basa en el análisis de la antigüedad y revisión de las condiciones de cada uno de los deudores. Tomando como base la experiencia y las condiciones económicas existentes, hará la estimación de los porcentajes y valores que no tienen probabilidad de recuperarse, teniendo en cuenta que a mayor tiempo vencido es mayor esta probabilidad. A partir de estos valores calculados se hará el ajuste correspondiente a la provisión. El método general o alternativo se basa en la estimación de un porcentaje sobre el total de los deudores que se consideran incobrables, con independencia de la situación particular de cada una de ellas. Este método toma en cuenta el comportamiento o experiencia en materia de recaudo de los deudores y establece rangos por edades de vencimiento. Para el efecto debe determinarse el porcentaje a aplicar como provisión en cada uno de los rangos definidos, sin exceder del valor del deudor.*
El párrafo 156 del Plan General de Contabilidad Pública, establece que *"El reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto. Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio".* (Subrayado fuera de texto)
157. *Los deudores se revelan de acuerdo con su origen en: derechos derivados de las actividades de comercialización de bienes y de la prestación de servicios, de financiación, de seguridad social, de transferencias y demás ingresos no tributarios, entre otros; y en deudores de difícil recaudo, de acuerdo con el riesgo de insolvencia del deudor. El valor de las provisiones constituidas se presenta como un menor valor de los deudores, debiendo revelarse los métodos y criterios utilizados para su estimación en notas a los estados, informes y reportes contables.*

9.1.3 Normas técnicas relativas al patrimonio 9.1.3.1 Hacienda pública

253. *Noción. La Hacienda pública está constituida por los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial; además de las variaciones patrimoniales originadas por la operación,*

los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

254. *El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.* (Subrayado fuera de texto)

9.1.4 Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental.

9.1.4.4 Costos de producción

296. *Un servicio individualizable es el susceptible de suministrarse a cada individuo de manera particular, y su utilización reduce la disponibilidad de prestación para los demás individuos, tales como: salud, educación y servicios públicos domiciliarios. Las entidades que producen bienes o prestan servicios individualizables, deberán reconocer los costos de producción asociados a tales procesos.* (Subrayado fuera de texto)

De otra parte, el párrafo 375 del Régimen de Contabilidad Pública, con relación a las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables señala que *"Las Notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y especifico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, (...)".* (Subrayado fuera de texto).

Así mismo, El numeral 11 del Procedimiento contable para la Estructuración y presentación de los estados contables, del Régimen de Contabilidad Pública en relación con la utilización de las subcuentas denominadas "Otros" señala, *"Para el reconocimiento de las diferentes transacciones, hechos y operaciones realizadas por las entidades contables públicas, se debe tener en cuenta que el valor revelado en las subcuentas denominadas "Otros" de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, no debe superar el cinco por ciento (5%) del total de la cuenta de la cual forma parte. (...)"*

Por su parte, el Catálogo General de Cuentas contenido en el referido manual, describe las siguientes cuentas, así:

"1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública que se originan en tasas, multas, sanciones, contribuciones y concesiones, además de los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.
La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 2915-Créditos Diferidos y 4110-No Tributarios.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por los diferentes conceptos de ingresos no tributarios.
SE ACREDITA CON:

***1-** El valor del pago total o parcial de los ingresos no tributarios.*

***2-** El valor de los ingresos no tributarios por cobrar que se extingan por causas diferentes al pago." (Subrayado* fuera de texto)

3208- CAPITAL
FISCAL

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos que han sido otorgados para la creación y desarrollo de establecimientos públicos y demás entidades no societarias, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso del patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.
La contrapartida corresponde al tipo de recurso, bien o derecho recibido como aporte y las cuentas patrimoniales de las cuales se efectúen los traslados.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:
(...)

***3-** El valor de los deudores originados en actividades distintas a la producción de bienes y prestación de servicios individualizables, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago.*

1475 DEUDAS DE DIFÍCIL
RECAUDO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las deudas a favor de la entidad contable pública pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de las cuentas 1402-Aportes y Cotizaciones, 1403-Rentas Parafiscales, 1406-Venta de Bienes, 1407-Prestación de Servicios, 1408-Servicios Públicos, 1409-Servicios de Salud, 1411-Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud, 1415-Préstamos Concedidos y 1470-Otros Deudores. (Subrayado fuera de texto)

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los deudores que se

Reclasifiquen SE ACREDITA CON:

***1-** El valor del recaudo de la deuda.*
***2-** El valor castigado contra la respectiva provisión, una vez agotadas las gestiones de cobro y cumplidos los requisitos pertinentes.*

1480- PROVISIÓN PARA
DEUDORES (CR) DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con el análisis general o individual de las cuentas que integran el grupo de deudores. La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 5304-Provisión para Deudores.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

***1-** El valor de los deudores que se castiguen por incobrables una vez agotadas las*

gestiones de cobro y cumplido los requisitos pertinentes.

***2-** El valor de los ajustes por provisiones en exceso.*

***3-** El valor de la disminución de la provisión al desaparecer la causa que la originó." CONCLUSIÓN Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se concluye lo siguiente:*

De conformidad con las normas técnicas relativas a los activos y al Patrimonio, las entidades del Gobierno General, cuyos deudores no estén asociados a la producción de

bienes o la prestación de servicios individualizables, y el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, no deben reconocerse provisiones y no es pertinente reclasificar estos derechos a deudas de difícil recaudo. Por tanto, ante la posibilidad de incobrabilidad de la cartera, su cancelación procede afectando directamente el patrimonio.

De otra parte, según la normatividad contable pública, la descripción y la dinámica de la cuenta 1401-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, no establece la reclasificación de los derechos por ingresos no tributarios a deudas de difícil recaudo, que serían objeto de provisión. La dinámica de esta cuenta establece que se acreditará cuando el valor de los ingresos no tributarios por cobrar se extinga por causas diferentes al pago.

En consecuencia, si los valores reconocidos en la cuenta 1401-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, no corresponden a la prestación de servicios individualizables, es decir que el servicio sea susceptible de suministrarse a cada individuo de manera particular, no son objeto de provisión y por lo tanto su saldo debe conservarse en las subcuentas respectivas, hasta cuando la entidad contable pública determine la pérdida o incobrabilidad, una vez agotadas todas las gestiones de cobro y cumplidos los requisitos pertinentes. En este caso, la entidad debe proceder a corregir el registro, mediante un débito a la subcuenta que corresponda de la cuenta 1401-INGRESOS NO TRIBUTARIOS y un crédito a la subcuenta afectada de la cuenta 1475- DEUDAS DE DIDFICIL RECAUDO, en razón a que sobre estos conceptos no es pertinente la reclasificación a cuentas de difícil recaudo, ni el reconocimiento de provisiones.

Una vez que se hayan adelantado todas las gestiones administrativas para la recuperación de la cartera y se decida su cancelación, se registra un débito en la subcuenta 320801-NACIÓN, de la cuenta 3208-CAPITAL FISCAL, y un crédito en las respectivas subcuentas de la cuenta 1401-INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Ahora si los valores reclasificados a la subcuenta 147590-Otros deudores corresponden a derechos asociados a la prestación de servicios individualizables, es pertinente su reclasificación a esta subcuenta, siempre y cuando no exista en el catálogo otra subcuenta que identifique el origen del derecho por el servicio prestado, caso en el cual si el valor de la subcuenta otros supera el 5% del valor de la cuenta, la entidad debe revelar en notas a los estados contables la información adicional que sea necesaria para una mejor comprensión de los mismos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	2.206
242590	Otros acreedores	86.070

243690	Otras retenciones	9.230
290590	Otros recaudos a favor de terceros	224.678
819090	Otros derechos contingentes	10.764.990
890590	Otros derechos contingentes	(10.764.990)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	65.427.013
991590	Otra cuentas acreedoras de control	(21.257.531)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Con respecto a las cuentas Otros se utilizó el Plan de Cuentas aprobado por la Contaduría General de la Nación para este tipo de entidad del Orden Nacional. En la actualidad la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra realizando un proceso de depuración de cuentas contables con ocasión de la preparación, implementación y aplicación de las Normas Internacionales. Se realizará una revisión a la subcuenta Otros y se confrontará con el Catálogo General de Cuentas y se efectuarán los respectivos ajustes.

Los saldos de la cuenta 243690 Otras Retenciones, corresponden a las retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2014 y canceladas en enero de 2015.

Los saldos correspondientes a las cuentas 819090 Otros Derechos Contingentes, 890590 Otros derechos Contingentes, 912090 Otros Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y 991590 Otras Cuentas Acreedoras de Control obedecen al registro de los procesos judiciales y laudos arbitrales en contra y a favor de la Corporación los cuales han sido registrados conforme al informe suministrado por la Oficina Jurídica, el cual es actualizado trimestralmente.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	56.015
242524	Embargos Judiciales	1.333

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: En lo relacionado con la cuenta 193000 Bienes recibidos en dación de pago encontramos registrada la dación en pago de los lotes del tesoro de acuarela en la mesa de los santos números 53 y 54, entregados a la Corporación por las obligaciones en multas e intereses de multas, según escrituras 6261 de diciembre 19 del 2006 y escritura 2920 del 13 de junio del 2007, ambas de la notaria quinta de la ciudad de Bucaramanga.

En el rubro 242524 Embargos Judiciales se registran los descuentos que se realizan a los contratistas y/o funcionarios por obligaciones que ellos poseen con terceros.; lo

anterior dando aplicabilidad al Plan de Cuentas aprobado por la Contaduría General de la Nación.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
65.427.012	1.541.502	0	97

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: 1. Valor total de la demandas en contra de la entidad,

Por una parte el valor total de las demandas en contra a diciembre de 2014, se obtuvo de los procesos en los cuales la CAS es demandante, teniendo en cuenta el grado de probabilidad de fallo en contra (alto - medio - bajo)

En estos procesos la CAS es demandada o vinculada.

Se tiene en cuenta el valor de las pretensiones de la demanda, y en algunos casos cuando la pretensión haga relación a salarios mínimos, entonces se actualizan el valor al salario vigente, pero solo en aquellos procesos que tiene la cuantía en salarios mínimos, de resto se deja con el valor de las pretensiones.

2. Valor total de la demandas en contra de la entidad debidamente provisionadas.

Este valor se obtiene del valor de las demandas instauradas en contra de la CAS, las cuales se remiten en el informe de contingencias para provisionar los recursos a la nueva vigencia, con el fin de cancelarlas en caso de existir fallo desfavorable a la entidad; este aspecto se registra en Contabilidad.

3. Valor total de las demandas falladas en contra de la entidad por pagar a 31 de diciembre de 2014.

Se pagaron algunas, pero las demandas pendientes por pagar, se cancelaron hasta el 2015, tal como lo señala el siguiente cuadro:

RAD.	ACCION Y/O PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO

2007-0289	ACCIÒN DDE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMANDA PARRA CARDENAS	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
2002-1238	ACCIÒN DDE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MILDRED SUAREZ	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
68001123310 00-2007-00279-00	ACCION DE REPARACIÒN DIRECTA	DONALDO CORTES Y OTROS	MUNICIPIO DEL HATO Y CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
68679333100 0-2011-00210-01	REPARACION DIRECTA	FREDY ALEXANDER PELAYO Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN GIL - CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS y CONSORCIO AMBIENTAL SAN GIL CONSTRUCTORA CYC LTDA - VALCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS LTDA.

RAD.	ACCION Y/O PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2012-0044-00	ACCION DE REPARACIÒN DIRECTA	ERNESTO BENITEZ CAMACHO	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
680012333000-2014-00753-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRUCOL LTDA	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
686793333001-2014-00253-00	ACCION DE REPARACIÒN DIRECTA	JUAN MIGUEL DURAN GALVIS	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
680813333001-2014-00201-00	PRUEBA ANTICIPADA	COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLA S.A.S	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
2015-0588-00	ACCION CONTRACTUAL	COMPAÑÍA AGRICOLA DE SEGUROS S.A.	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
68001 -23 – 31 – 000 – 2003 – 01686 - 00	ACCION DE REPETICION	ROSA ALEJANDRA MANCILLA Y OTROS	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
68001 -23 – 31 – 000 – 2005 – 00215 - 00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NICASIO CACERES GONZALEZ	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
68001 -23 – 31 – 000 – 2005 – 01698– 00	ACCION EJECUTIVA	FERNANDO VALDERRAMA CORDERO	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
68001 -23 – 31 – 000 – 2005 – 02857– 00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALFREDO PLATA LEON Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN GIL - ACUASAN Y OTROS

68001 -23 – 31 – 000 – 2009 – 00175 - 00	ACCION DE REPARACIÒN DIRECTA	JAIME PEREZ VASQUEZ Y OTROS	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
2000-1934	ACCION CONTRACUAL	IMPREGILO	INVIAS Y LA CAS (LLAMADO EN GARANTIA POR INVIAS)
2010-0617	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECOPETROL S.A	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
2005-3146	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDINA DE SERVICIOS PUBLICOS	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
680012333000-2013-00527-00	ACCION DE REPARCION DIRECTA	EDUARDO ARTURO OVALLE	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS - MUNICIPIO DE SAN ANDRES - S/DER
2013-0366-00	ACCION DE REPARCION DIRECTA	RAUL ARCHILA MARTINEZ-IYORGUI FLOREZ	CAS-DPTO SANTANDER-Y SABANA DE TORRES

PROCESOS EN CONTRA DE LA CAS CON PROBABILIDAD DE FALLOS EN CONTRA BAJO

RAD.	ACCION Y/O PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
680012333000-2013-00916-00	ACCION DE REPARCION DIRECTA	JOSE VICENTE ARTURO OVALLE	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS - MUNICIPIO DE SAN ANDRES - S/DER
2014-0042	ACCION DE REPARCION DIRECTA	MARTHA CECILIA ANAYA Y OTROS	NACIÒN - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS", DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CDMB Y LA CAS

4. Número de demandas en contra de la entidad sin cuantía:

Dentro de ellas encontramos las acciones populares por cuanto se busca es la protección de los derechos colectivos; algunas acciones de nulidad, que buscan la nulidad del acto administrativo.

NOTA 4 .Efectivo:

Durante los meses de noviembre y Diciembre de 2014 las cuentas de la Corporación fueron objeto de embargo por parte de la empresa GEINSA S.A.S por valor de $8.504.738.360.88; recursos que fueron retenidos así: En el banco Popular $7.196.008.282 y en el Banco Agrario $1.308.730.078.88.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Respecto a Embargos, una vez revisada la base de datos de la Secretaria General se encontró que en el mes de noviembre se instauro una (1) demanda contra la CORPROACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, de la cual a continuación me permito señalar los datos generales:

RADICADO	ACCION - PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO
680012333000 2014-00335-00	EJECUTIVO CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER	GENERAL DE INGENIERIA DE SANTANDER S.A.S. - GEINGSA S.A.S.	CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

12 de marzo de 2015: En la fecha el DR. ROBERTO ARDILA CAÑAS - Asesor Jurídico - CAS remitió al TAS oficio en el cual se informa sobre las acciones de tutela donde se vinculó al TAS, la respuesta de desembargo, pero no han autorizado el fraccionamiento del título para dar cumplimiento al auto de desembargo.

27 de marzo de 2015: En la fecha con Auto del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, resuelve: PRIMERO: NEGAR las solicitudes formuladas por el apoderado de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS…. SEGUNDO: REANUDAR los términos establecidos en al Auto del 03 de octubre de 2014 que libro mandamiento de pago, por lo que a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia se contara los 9 días restantes de que trata el artículo 199 del CPACA modificado por el artículo 612 del CGP, vencidos los cuales comenzará a correr el termino señalado en el artículo 442 del CGP para formular excepciones……".

09 de abril de 2015: En la fecha el DR. ROBERTO ARDILA CAÑAS - Asesor Jurídico - CAS, presento recurso de REPOSICIÒN Y EN SUBSIDIO APELACIÒN contra la decisión proferida el 27 de marzo de 2015, y solicita se revoque la decisión y se ordene el desembargo de los bienes que son inembargables, o se indique porque razón insiste en embargarlos.

13 de abril de 2015: En la fecha con oficio DGL No. 0087 de 2015 dirigido a DR. LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO e ING. CARLOS FERNANDO VARGAS CHAPARRO, se requiere para proceder a tacha de falsedad.

17 de abril de 2015: En la fecha con RAD. CAS No. 03498 se recibió la Respuesta de los señores LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO y CARLOS VARGAS CHAPARRO, en la cual se da respuesta Al oficio DGL No. 0087 de 2015.

20 de abril de 2015: En la fecha se corre traslado del recurso de Reposición presentado por el apoderado de la CAS.

24 de abril de 2015: En la fecha el apoderado de la parte actora se pronuncia sobre el recurso. 28 de abril de 2015: En la fecha con OFICIO DGL No. 00101 de 2015 se presentó denuncia ante la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÒN - Bucaramanga por la presunta falsedad material en los documentos contractuales presentados ante el Tribunal Administrativo de Santander dentro del proceso Ejecutivo Contractual. Además con oficios DGL No. 00103 y 00104 remitida al BANCO POPULAR Sucursal San Gil y a la SUPERRINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, se informa sobre la medida de embargo, y se informa que dichos recursos eran inembargables, y que el TAS negó el levantamiento de la medida, señalando que se le advirtió a las entidades financieras que no los recursos inembargables.

Abril 29 de 2015: En la fecha con oficio DGL No. 00109 se da respuesta a la petición de fecha 17 de abril de 2005 respecto del oficio DGL No. 0087 DE 2015 a los DR. LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO y CARLOS VARGAS. (RECIBIDO DR. OLIVEROS 30 de abril de 2015) y se remitió por correo electrónico del ING. CARLOS VARGAS el día 4 de mayo de 2015) mayo de 2015: En la fecha la Directora de la CAS autoriza al DR. ROBERTO ARDILA CAÑAS para presentar la solicitud de TACHA DE FALSEDAD DEL ACTA NO. 2 supuestamente suscrita por la CAS el 12 de septiembre de 2014.

11 de mayo de 2015: En la fecha el J. 3 laboral de circuito de Bucaramanga informa embargo del crédito que cobra General de Ingeniería en el presente proceso.

12 de mayo de 2015: se remitió el oficio DGL No. 00136 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2015 al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL - BOGOTA D.C, solicitando certificación sobre la existencia del acta parcial No. 2 presuntamente suscrita por la CAS el día 12 de septiembre de 2012.

14 de mayo de 2015: En la fecha el Juzgado 3 civil del circuito de Bucaramanga solicita embargo y secuestro del crédito que en este proceso cobra General de Ingeniería.

28 de mayo de 2015: En la fecha con RAD. CAS No. 05322 se recibió respuesta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, quien señala que los originales de los soportes de la legalización reposaban en el archivo de cada entidad ejecutora y que los recursos desembolsados por el Ministerio del Proyecto No. 3 "Rehabilitación del Jarillon para la prevención de los sistemas de acueducto y alcantarillado y la población de las veredas Barranco, Colorado, Cerrito, Magara, Caño Peruetano, Aguas Negras y las Lajas pertenecientes al Municipio de Sabana de Torres del Departamento de Santander", no han sido legalizados a la fecha por parte de la Corporación.

24 de Junio de 2015: En la fecha con RAD. CAS No. 06909 se recibió el oficio RAD. 2015042987-005-00 de fecha 19 de Junio de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual informa que con base en la solicitud, requirió a las entidades Banco Popular y Banco BBVA para que emitan el pronunciamiento a la que haya lugar en relación con el objeto de la misma en forma directa a esa entidad, los cuales deben contener las aclaraciones debidamente justificadas acerca de la situación expuesta, con copia a la superintendencia.

Julio 03 de 2015: En la fecha el DR. ROBERTO ARDILA CAÑAS - Asesor Jurídico - CAS, solicita al DR. LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO - Subdirector de Planeación de la CAS, información sobre la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0048 de 2011 y el Contrato de Obra Pública No. 004-00726-2011.

14 de Julio de 2015: En la fecha el Juzgado 9 del circuito de Bucaramanga informa que se decrete el embargo del crédito que cobra general Ingeniería en este proceso. Igualmente el Juzgado 1 Civil del Circuito informa que se decrete el embargo del crédito que cobra General de Ingeniería en este proceso.

17 de Julio de 2015: En la fecha el Apoderado de la CAS presenta documento de TACHA DE FALSEDAD DEL ACTA No. 2 ALLEGADA COMO TITULO EJECUTIVO.

21 DE julio DE 2015: Solicitud de caución. En la misma fecha el apoderado de la CAS, allega trámite de desconocimiento de Titulo. Igualmente, se LLAMO EN GRANTIA A LA NACIÒN, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTERIO DE HACIENDA, FONDO NACIONAL DE L RIESGO DE DESASTRES en su calidad de administradores del FONDO CUENTA COLOMBIA HUMANITARIA. Se presentó la contestación de la demanda y se descorrió traslado de la Demanda.

25 de agosto de 2015: En la fecha el TAS ORAL con Auto decide el recurso de Reposición, con el cual se repone el Auto de fecha 27 de marzo de 2015, ordena el fraccionamiento de los titulo valores por los valores señalados en el Auto. 3. Oficiar a la Procuraduría General de la Nación y a la CONTRALORIA, para emitir un pronunciamiento sobre la naturaleza de los bienes inembargables de los bienes retenidos y consignados al TAS con ocasión de la medida cautelar decretada. 4. Fijar caución al ejecutante en el 10% del valor actual de la ejecución para responder por los perjuicios que se causen con su práctica, so pena del levantamiento. La anterior caución se deberá presentar dentro de los 15 días siguientes a la notificación del Auto. 5. Correr traslado por 5 días de los escritos que contiene loas solicitudes de tacha de falsedad y desconocimiento de documentos a la parte contraria para lo de su cargo.

26 de agosto de 2015: En la fecha con estado No. 148 se in forma sobre el Auto que decide recurso de Reposición. En la misma fecha se recibió oficio RAD. CAS 10367 del DR. ALFONSO RIVERA PEREZ apoderado de la parte demandante en el proceso de embargo del contrato de Obra Pública que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga, RAD. No. 009 -2013, en donde el demandado es GEINGSA

S.A., solicita información del proceso EJECUTIVO CONTRACTUAL RAD. 2014-00335-00.

27 de agosto de 2015: En la fecha con Memorando SGL No. 0648 DE 2015, se solicita a ADMINISTRATIVA Y FINACIERA - CAS, informar al DR. ROBERTO ARDILA CAÑAS, el número de la cuenta bancaria de la CAS, a la cual se consignaran los dineros devueltos por el Despacho Judicial.

31 de agosto de 2015: En la fecha con Memorando SAF No. 309 de 2015 SE entrego la certificación al DR. ROBERTO ARDILA CAÑAS - Apoderado - CAS, con las cuentas bancarias del BANCO POPULAR (cuenta de ahorros y cuenta corriente). En la misma fecha el Dr. ROBERTO ARDIL A CAÑAS - Asesor CAS, presento al TAS escrito de DESCONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO ALLEGADO COMO TITULO EJECUTIVO Y TACHA DE FALSEDAD. Además allega escrito con los documentos para ser tenidos en cuenta como pruebas dentro del LLAMAMIENTO EN GARANTIA. Así mismo, estando dentro del término para contestar la Demanda allega documentos.
04 de septiembre de 2015: En la fecha se retiró título Judiciales por valor de $691.909.178,95, $28.367.154,00, $92.522.087,69.

7 de septiembre de 2015: En la fecha el TRIBUAL ADM ORAL DE SANTANDER mediante Auto dispone: CORRIJASE el numeral segundo de la parte resolutiva del proveído de fecha 25 de agosto de 2015, el cual quedara así: SEGUNDO: ORDENAR el fraccionamiento del título No. 460010001028845 por valor de $1.950.334.700,51 en la suma de $202.415.00 para que sea entregado al DR. ROBERTO ARDILA CAÑAS, y con ello completar la devolución de los dineros. Retenidos.

09 de septiembre de 2015: En la fecha con oficio SGL No. 0352 de 2015 (RAD. CAS 04724 de 2015), se dio RTA al derecho de petición del señor ALFONSO RIVERA PEREZ, en el cual se le remitió la información solicitada y el valor de las copias por valor de ($141.450). En la misma fecha se hizo efectivos los títulos en el Banco Agrario de Colombia.

01 de octubre de 2015: En la fecha se pagó al DR. ROBERTO ARDILA CAÑAS - Apoderado - CAS, según lo ordenado en providencia de fecha 07 de septiembre de 2015 el valor de $202.415.000,00 (orden de pago depósito judicial) en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - SUCURSAL BUCARAMANGA.

-En lo relacionado con la cuenta bancaria No. 520.3008-1 Participación Ambiental, en el mes de diciembre de 2014 se recibió por parte de Ecopetrol la suma de $2.948.795.211 correspondiente al Convenio AC No.02 derivado del Convenio marco DHS No. 5211802 suscrito entre la Corporación y Ecopetrol S.A., recursos que no forman parte de las rentas propias de la Corporación, una vez se apertura la cuenta bancaria específica para la administración de estos recursos se realizará el correspondiente traslado.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: En relación a la Nota 4 de los Estados Financieros en donde se manifiesta una aclaración sobre el Efectivo por valor de $2.948.795.211 correspondientes a los recursos del Convenio AC2 efectuado con

Ecopetrol, me permito explicar lo siguiente: para el manejo de estos recursos se hizo apertura de cuenta bancaria específica en el Banco BBVA el día 10 de diciembre de 2014 y estos recursos mencionados fueron recibidos en la cuenta corriente N°520-03008-1 del Banco Popular debido a que esta cuenta es la que Ecopetrol tiene matriculada en el registro de proveedores, esta transferencia la efectuaron el día 29 de Diciembre de 2015 lo cual se puede evidenciar en el extracto respectivo y fueron ingresados con el IT 14-06265 del 31 de Diciembre de 2.014, por esta razón la Corporación efectúo traslado de estos dineros de la cuenta de recursos propios a la cuenta del convenio correspondiente según Comprobante de Egreso CE 15-00069.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **4.1: Manejo de Documentos y Soportes Contables:** Limitaciones de orden administrativo, en algunos sectores de la administración el compromiso no es el idóneo para suministrar las herramientas necesarias efectivas con el fin de adelantar un proceso de sostenibilidad contable que me permita incluir oportunamente la información por lo disperso de la información, afectando la confiabilidad en la información por otras dependencias, generando ajustes y correcciones en algunas cuentas.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Con el ánimo de mejorar los canales de comunicación en la actualidad, la Corporación se encuentra en el proceso de implementación del Centro de Información de Trámites Ambientales CITA; que consiste en integrar la información de las subsedes regionales y la sede principal de la Corporación en cumplimiento al objeto misional; por otra parte se realizó un estudio y análisis de algunos software financieros para adquirir una herramienta tecnológica que permita integrar las dependencias con el objeto de consolidar la información, que es insumo para la generación de los Estados Financieros, y de esta manera mitigar los riesgos que se presentan a la hora de registrar las operaciones administrativas, contables y financieras las cuales en su gran mayoría son realizadas de forma manual. Es oportuno indicar que el no contar con herramientas efectivas para la realización de algunas actividades de carácter financiero, no ha sido un obstáculo para llevar a cabo procesos de sostenibilidad contable; prueba de ello son los comités internos de sostenimiento contable, las depuraciones a las cuentas y conciliaciones con las demás dependencias.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con personal de planta para ejercer las actividades propias de la oficina de contabilidad.

  EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Respondiendo a las necesidades de transformación administrativa y funcional, fue preciso realizar el Rediseño Institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- con el fin de establecer la profesionalización de la planta de personal como parte de las soluciones

perdurables en el tiempo y de mejorar sustancialmente el desempeño de la entidad, de conformidad tanto con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, como con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental y las Políticas Ministeriales, que conlleven a responder eficaz y eficientemente a la demanda de la población y sus necesidades, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de los Recursos Naturales del territorio.

La identificación de problemáticas y el establecimiento de soluciones fueron posibles gracias al desarrollo del Diagnóstico Institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander, comprendiendo el análisis de la estructura interna de la entidad, planta de personal, cargas laborales asociadas a los productos, entre otros determinantes que permitieron al Consejo Directivo y a la Gestión de la Directora General mediante Acuerdo No. 257 de junio 26 de 2014, la aprobación de la Planta de Personal de la Corporación y mediante Resolución No. 000407 del 5 de mayo de 2015, la Directora General de la CAS, nombra en provisionalidad a Mónica Salas Corzo, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, de la planta globalizada de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, Subdirección Administrativa y Financiera, en el cargo de Contadora.

Anexo a la presente acto administrativo No. 000407 suscrito por la Directora General "por la cual lleva a cabo un nombramiento en provisionalidad" de fecha 05 de Mayo de 2015.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.00.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Falta de conocimiento de algunos funcionarios y contratistas en el proceso de levantamiento de acciones correctivas y preventivas. • Reformulación de los indicadores de gestión, en razón a que la corporación no ha definido indicadores de eficiencia para sus procesos. • Teniendo en cuenta la reestructuración que se lleva a cabo en la corporación, se encuentran pendientes de diseñar, ajustar e implementar algunos procedimientos y adoptarlos al SGI. • Se está dando cumplimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías internas, pero no en las fechas programadas. • Diseñar, ajustar e implementar la documentación del SGI según acuerdo 256 de junio 26 de 2014 "Por medio del cual se adoptó la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander"

NOTA: La siguiente es la explicación correspondiente a estas observaciones:

1. ***Falta de conocimiento de algunos Funcionarios y Contratistas en el Proceso de Levantamiento de Acciones Correctivas y Preventivas.***

EXPLICACIÓN DE LA CAS: La Corporación ha venido capacitando a sus funcionarios con el apoyo de ICONTEC, y los líderes de los procesos en la elaboración de Acciones Correctivas y Preventivas, de igual manera con Personal del SGI y Personal de Control Interno se capacitó a los Contratistas y funcionarios, brindado apoyo permanente a las Oficinas que presentan estas debilidades para que puedan presentar sus análisis de causa efectiva.
La última capacitación para funcionarios y contratistas se realizó el pasado Julio 2 del presente año y como soporte de la actividad se anexa la Lista de Asistencia F-PRH-003 del SGI.

2. ***Reformulación de los Indicadores de Gestión, en razón a que la Corporación no ha definido Indicadores de Eficiencia para sus Procesos.***

EXPLICACIÓN DE LA CAS: La Corporación ha estructurado continuamente Indicadores que permitan medir la Eficiencia de sus procesos con miras de alcanzar una Eficiente y adecuada prestación del servicio.

Formulando Indicadores de Eficiencia para los procesos del Sistema que así los requerían tal como se presenta a continuación; es decir que el SGI cuenta dentro de los Parámetros de Medición y de Seguimiento con cuatro (4) indicadores de eficiencia.

En el acta anexa F-PEC-006 de fecha 25 de junio de 2015, se socializó los indicadores.

Proceso Gestión de Recurso Humano

INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
COBERTURA DE FORMACIÓN	(No. horas de formación / No. funcionarios formados)x100%	70%	Semestral	Jefe de Personal

Proceso de Gestión Financiera

INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Eficiencia Presupuesto Ingresos	(Ingresos totales ejecutados mes / Ingresos totales presupuestados) * 100%	80 %	Mensual	Jefe de presupuesto
Eficiencia Presupuesto Egresos	(Egresos presupuestados mes / Egresos presupuestados año) * 100	80%	Mensual	Jefe de presupuesto

Proceso Gestión de Proyectos

INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento financiero Plan de Acción	(Recursos ejecutados Plan de Acción vigencia) / (Recursos presupuesto definitivo) * 100	80%	Anual	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Grafico 1. Mapa de Procesos Anterior

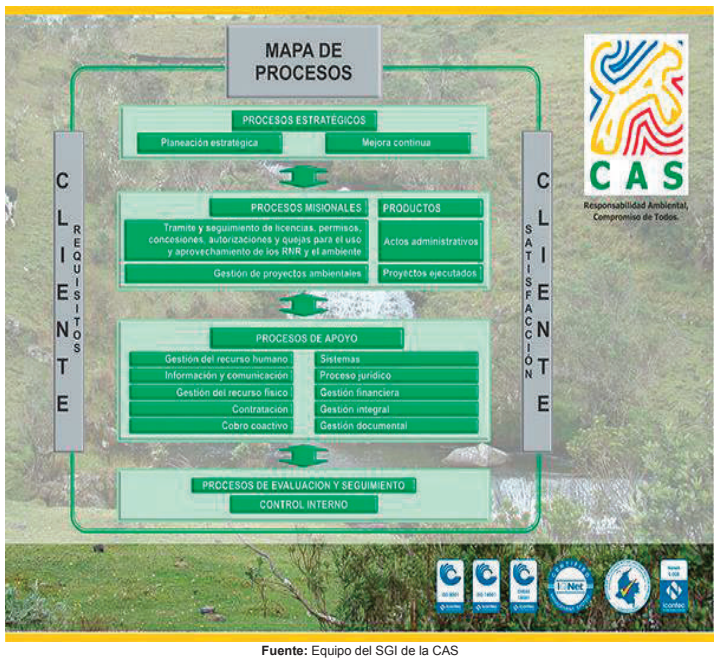

Fuente: Equipo del SGI de la CAS

Grafico 2. Mapa de Procesos Actual

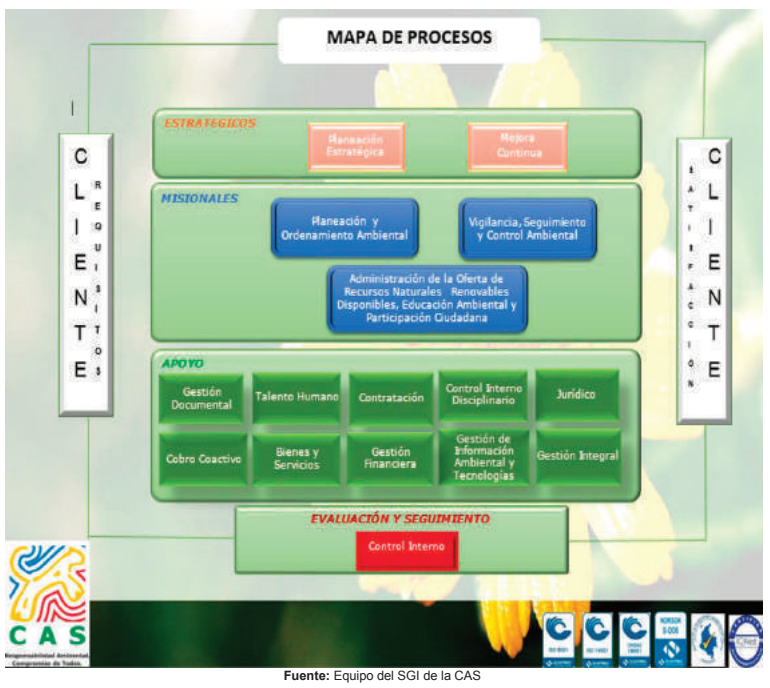

Fuente: Equipo del SGI de la CAS

Como se ilustra en el gráfico 2 se generó un cambio entre el modelo de operación por procesos y el gráfico 1 que es el anterior modelo de operación por procesos existían dos procesos misionales a saber:

- Trámite y seguimiento de licencias, permisos concesiones, autorizaciones y quejas para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el ambiente.
- Gestión de Proyectos Ambientales.

Dichos procesos no respondían en su totalidad a la función de la estructura interna adoptada por la CAS; en primer lugar, el proceso de los trámites era apenas una parte de la función, y en segundo lugar los proyectos ambientales eran solo el desarrollo de algunas acciones ambientales planificadas.
En el gráfico 2 se determinó la cadena de valor quedando los procesos misionales en tres (3) los cuales cumplen con la misión Constitucional y Legal que le asignó la Ley a la CAS, así:

- Planeación y Ordenamiento Ambiental
- Vigilancia, Seguimiento y Control Ambiental
- Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación ambiental y Participación Ciudadana.

En cuanto a los Procesos Estratégicos estos quedaron igual.

Con relación a los Procesos de Apoyo, se modificó Talento Humano, Bienes y Servicios, se redefinió Sistemas de Información y Comunicación en Gestión de Información Ambiental, Tecnologías de Apoyo y finalmente se incluyó Control Interno Disciplinario por ser una oficina nueva.

El Proceso de Evaluación y Seguimiento sigue siendo el mismo pues este es un desarrollo de la ley 87 de 1993 y la ley 872 de 2003.

- *Actualización de Procesos:*

Dentro de los procesos se realizaron los siguientes cambios:

Planeación estratégica:

1. Caracterización, versión 09.
2. Formatos(Seguimiento a Indicadores de los Procesos F-PEC-001, Informe de Revisión por la Dirección SGI F-PEC-002)

Mejora continua:

1. Caracterización, versión 11.
2. Formatos (Plan de Auditoría Interna al Sistema de Gestión F-PMC-004, Informe General de Gestión de Administración de la Oferta y las Sedes Regionales de Apoyo F-PMC-008,
3. Eliminación (Supervisión Regionales F-PMC-023)

Planeación y Ordenamiento Ambiental:

1. Caracterización, versión 10.
2. Procedimientos (Procedimiento para la Gestión de Proyectos PPL-001, Procedimiento Gestión de Riesgos Ambientales, Ecológicos y de Desastres PPL-002, Procedimiento Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas PPL-003).
3. Formatos (Listado de Verificación de Proyectos F-PPL-001**,** Informe Metas Plan de Acción F-PPL-002**,** Formato Acta Comité Evaluador de Proyectos F-PPL-004).
4. Instructivo (Instructivo de ingreso y seguimiento a proyectos en SIGEC I-PPL-001).
5. Guía (Guía para la presentación de proyectos a la CAS G-PPI-001).

Vigilancia, Seguimiento y Control Ambiental:

1. Caracterización, versión 01.
2. Procedimientos (Procedimiento General de Control y Vigilancia PVS-001, Procedimiento para la Inspección y Decomiso de RNR PVS-002, Procedimiento para la Inspección a ETPF PVS-003).

Administración de la Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana:

1. Caracterización, versión 10.
2. Procedimientos (Procedimiento de Trámite PAO-001, Procedimiento Trámite para la Licencias Ambientales PAO-002).
3. Formatos(Listado de verificación de Agua Superficial F- PAO-001, Listado de verificación de Aguas Subterráneas F-PAO-002,Listado de verificación de Emisiones F- PAO-003, Listado de verificación de Licencias Ambientales F- PAO-004, Listado de verificación de Vertimientos F- PAO-005, Listado de verificación Aprovechamientos Forestales F-PAO-006, Confirmación Metrológica de Instrumentos de Medida. F-PAO-007, Formato de Solicitud de Inscripción de Plantaciones F-PAO-009, Autorización para Tala, Poda y trasplante de Árboles Aislados y Aprovechamiento Forestal Domestico F-PAO-010, Formato Recepción de quejas por el uso y aprovechamiento de los RNR F-PAO-011, Formato para inventario forestal aprovechamiento domestico F-PAO-012, Cronograma de Actividades Regionales F-PAO-013, Formato de Notificación Personal F-PAO-014, Solicitud de Autorización de Operación para establecer, dotar y operar CDA's F-PAO-015, Tarjeta de saldos aprovechamiento forestal F-PAO-016, Hoja de Campo Aprovechamiento Forestal F-PAO-017, Hoja de Campo Investigaciones

Administrativas o Quejas F-PAO-018, Hoja de Campo Seguimiento Aprovechamiento Forestal y Programa de Compensación Forestal F-PAO-019, Hoja de Campo Concesión de Aguas F-PAO-020, Formato de Identificación de los Equipos de Medición F-PAO-021, Hoja de Campo Proyectos Mineros F-PAO-022, Hoja de Registro para Plantas de Beneficio Animal F-PAO-023).
4. Guías (Guía del usuario G-PAO-001)
5. Instructivos (Instructivo para la Calibración de los Equipos de Medición I-PAO-001, Instructivo para el Uso y Calibración del Sonómetro I-PAO-002)

Gestión Documental:

1. Caracterización, versión 06.

Talento Humano:

1. Caracterización, versión 10.
2. Procedimientos (Procedimiento para Elaborar e Implementar Programa de Capacitación PTH-001, Procedimiento para Evaluar el Desempeño PTH-002, Procedimiento para el Plan de Retiro o Jubilación PTH-003, Procedimiento para vinculación del personal de planta PTH-004, Procedimiento para la Competencia, Formación y Toma de Conciencia PTH-005).
3. Formatos (Programa de Formación F-PTH-001, Encuesta Evaluación de Eficacia de la Capacitación F-PTH-002, Lista de Asistencia F-PTH-003, Planilla Control de Documentos Funcionarios de Planta F-PTH-004, Formato de Selección de Personal de Libre Nombramiento y Remoción o en Provisionalidad F-PTH-005, Encuesta Plan de Retiro o Jubilación F-PTH-006, Formato Verificación de Requisitos Nombramiento de Periodo de Prueba F-PTH-007, Formato Verificación de cumplimiento requisitos encargo F-PTH-008, Solicitud de Permiso o Comisión de Servicio F-PTH-009).

Contratación:

1. Caracterización, versión 11.
2. Formato Paz y Salvo F-PCT-015.

Control Interno Disciplinario:

1. Caracterización, versión 01.
2. Procedimientos (Procedimiento Control Disciplinario Ordinario PCD-001, Procedimiento Verbal PCD-002).

Jurídico:

1. Caracterización, versión 06.
2. Procedimientos (Procedimiento para Dar Respuesta a Derechos de Petición PJU-001. (Ajuste e implementación)

Cobro Coactivo:

1. Caracterización, versión 07.

Proceso de Bienes y Servicios:

1. Caracterización, versión 11.
2. Procedimientos (Procedimiento de Compras PBS-001, Procedimiento para Elaborar e Implementar el Programa de Mantenimiento a Propiedad, Planta y Equipo PBS-002, Procedimiento Control Operacional para Vehículos PBS-003, Procedimiento para la Elaboración del Inventario Físico de Propiedad, Planta y Equipo PBS-004).
3. Formatos(Entrega y Control de Motocicletas F-PBS-001, Formato de Verificación de Elementos Comprados F-PBS-002, Programa de Mantenimiento a Propiedad, Planta y Equipo F- PBS-003, Formato de Plan de Compras F-PBS-004, Formato Hoja de Vida de Vehículos y Equipos. F-PBS-005, Formato Solicitud de Elementos de Consumo F-PBS-006, Entrega y Control de Vehículos F-PBS-007, Formato Inventario de botiquín de primeros auxilios F-PBS-008, Formato Verificación del Manejo de Almacén F-PBS-009, Formato Verificación del Almacenamiento, Manejo y Tratamiento de Sustancias Químicas F-PBS-010, Formato Ejecución Semestral del Plan de Compras F-PBS-011, Formato Uso de botiquín F-PBS-012, Control de extintores y equipo de emergencias F-PBS-013, Formato entrega de RESPEL al Proveedor o Gestor Externo F-PBS-014).
4. Guías (Guía para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos-RESPEL G-PRF-001, Guía Criterios ambientales para la compra de insumos o productos G-PRF-002).

Gestión Financiera:

1. Caracterización, versión 08.
2. Formato Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal F-PGF-001.

Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo:

1. Caracterización, versión 07.
2. Procedimientos (Procedimiento para el Mantenimiento Preventivo, PGT-002 Procedimiento para el Soporte al Software PGT-001, Procedimiento para el Mantenimiento Correctivo PGT-003, Procedimiento control de cambios del Software PGT-004, Procedimiento para la actualización de la página web PGT-005, Procedimiento para la comunicación externa e interna PGT-006).
3. Formatos (Plan de Mantenimiento Preventivo F-PGT-001, Hoja de Vida Equipo de ComputoF-PGT-002, Solicitud Soporte de Hardware y Software F-PGT-003, Solicitud servicios TIC F-PGT-004, Inventario de la página web F-PGT-005, Información para la página web F-PGT-006, Control de Ingreso y Salida de Equipos Externos F-PGT-007, Plan Anual de Actividades F-PGT-008).

4. Instructivos (Instructivo para la Realización de Eventos I-PGT-001, Instructivo para la Realización de Campañas Masivas I-PGT-002, Instructivo para la Administración de la Cartelera I-PGT-003).
5. Manual (Manual de políticas de seguridad de la información M-PGT-001, Manual Estratégico de Comunicaciones M-PGT-002).

Gestión Integral:

1. Caracterización, versión 09.

Control Interno:

1. Caracterización, versión 07.

Como se puede observar la CAS, ha avanzado y trabajado en la actualización del SGI, de conformidad a su nueva Estructura en un 80% en poco tiempo, sin embargo sigue trabajando en la documentación de cada uno de sus procesos que conforman su Estructura capacitando a su personal de planta y contratista en la aplicación y manejo de todos los procedimientos en pro de la Misión Institucional al servicio de la comunidad en general.

Anexo: Acta F-PEC-006 de fecha 28 de septiembre de 2015, socialización y aprobación en Comité de Control Interno.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	37	37	0	37	0	0	0

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: De acuerdo con el informe entregado por la Contraloría General de la República CGR –CDMA No. 018 de junio de 2015, el resultado

de la evaluación en el grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento al 31 de diciembre de 2014 fue del 100% en cuanto al tiempo para ejecutar las acciones, y un grado de avance del 95% con respecto a las acciones cumplidas efectivamente. Los Hallazgos No. 4, No.10 y No. 11, son los que la entidad debe incorporar en el nuevo Plan de Mejoramiento, con el fin de eliminar las causas que dieron origen a los hechos evidenciados. Hallazgos que fueron suscritos con el nuevo Plan de Mejoramiento en el mes de julio de 2015, donde se tienen planteadas unas actividades que empezaran a ejecutarse a partir del 3 de julio de 2015.

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	37	4137	41	0	0	100%	95%

Adjunto al presente un (1) CD y (23) folios que soportan la respuesta.

94.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-El activo por $18.846 millones, se encuentra sobreestimado en las cuentas de (i) propiedad, planta y equipo; y, (ii) deudores, así: La cuenta propiedad, planta y equipo por $6.661 millones, de los cuales las cuentas de bienes muebles en bodega por $5.808 millones, herramientas y accesorios por $174 millones y otras máquinas y equipos por $146 millones, se pueden identificar como activos del Fondo Nacional de Bomberos, toda vez que estos bienes fueron aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, órgano decisor de los recursos del Fondo, elementos que no corresponden al desarrollo operativo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, afectando la contrapartida de gastos de operación en $6.128 millones. La cuenta Deudores por $12.004 millones, se encuentra sobrestimada en $12.000 millones, la cual identifica los recursos entregados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la entidad por concepto de recursos de inversión del Fondo Nacional de Bomberos, los cuales se destinaron al Convenio Interadministrativo No. 9677-06-1298-2013 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora y el Fondo Nacional de Bomberos, para la ejecución del plan de inversiones 2013. Igualmente, estos recursos no pertenecen a la DNB, afectando cuentas por pagar por $12.000 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Los saldos que reflejan los Estados Financieros en el Grupo 16 "Propiedad, Planta y Equipo", **No están sobrestimados**, debido a que las adquisiciones realizadas a través del Fondo Nacional de Bomberos **Rubro Inversión**

(Fondos Especiales – Recurso 16), están parametrizados en la Unidad Ejecutora 37-09-00 que corresponde a la DNBC, tal como lo establece el Artículo 6° de la Ley 1575 de 2012 la cual informa que la Dirección Nacional de Bomberos debe "…**Administrar el Fondo Nacional de Bomberos…"**..

Los recursos recibidos por Inversión, pertenecen al Recurso 16 – Fondos Especiales, esto conlleva a que NO sea posible administrar y ejecutar a través del Fondo Nacional de Bomberos, ya que a la fecha el FNB está inmerso en la Unidad Ejecutora 37-09-00, tal como lo dispone la Ley 1575 de 2012 en sus artículos 6 y 34 así como el Decreto 527 de 2013.

Por consiguiente las revelaciones elaboradas por la DNBC en las Notas a los Estados Financieros, reflejan la realidad de las cifras, ya que con estas Notas se muestra la integridad de las operaciones, de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables.

Con respecto a los Doce Mil Millones de Pesos ($12.000.000.000.oo) en el rubro de inversión (Recurso 16 Fondos Especiales) Vigencia 2013, estos recursos fueron asignados mediante el Decreto de Liquidación a la sección 3709, la cual corresponde a la Dirección Nacional de Bomberos.

Con la firma del convenio 9677-06-1298-2013, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo Nacional de Bomberos, nace la obligación del giro de los recursos a dicha entidad. En el área financiera al expedir el registro presupuestal No. 6713 tenía vinculado la posición de catálogo de gasto C-520-1000-1 (Inversión), la cual por parametrización del SIIF II y la Contaduría General de la Nación asociaba las siguientes cuentas del catálogo contable:

16.55.26 PPyE Equipo Seguridad y Rescate XXXXX
24.01.02 Adq. Bienes y servicios Proyectos de Inversión XXXXX

Por ejecución presupuestal se contabiliza la obligación 8413, en donde se contabilizaron las cuentas inicialmente relacionadas. Al cierre contable fue necesario reclasificar las cuentas mediante Archivo Plano así:

14.20.12 Anticipo para Adq. Bienes y servicios XXXXX
24.01.02 Adq. Bienes y servicios Proyectos de Inversión XXXXX

La revelación de los saldos en el balance general, muestra la parametrización que presenta la Unidad Ejecutora 37-09-00 en el aplicativo SIIF II.

Por último, la DNBC presenta a la honorable Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la estructura del **Plan de Mejoramiento**, en donde se establecen nuevos manejos y controles administrativos a los recursos de FNB, los cuales quedaron consignados en el Aplicativo SIRECI así:

a) Concepto de la Contaduría General de la Nación sobre Presentación de Estados Financieros DNBC y FNB. Según el Decreto de Liquidación Presupuestal a la

DNBC se le adjudican los Recursos de Funcionamiento e Inversión en la Unidad Ejecutora 37-09-00, razón por la cual los Estados Financieros no pueden dividirse en Funcionamiento (DNBC) e Inversión (FNB – Recurso 16 Fondos Especiales).

La Contraloría nos solicitó el manejo y control del FNB, la entidad sostuvo una reunión con el Ministerio del Interior, quien es la cabeza del sector y ayudaron a la creación del FNB en conjunto con el Ministerio de Hacienda. Argumentaron que no era posible generar Informes Financieros por separado, toda vez que el FNB no tiene Personería Jurídica y para control lo mejor era la creación de la Subunidad.

b) **Solicitar a la Administración del Aplicativo SIIF NACION II, la creación de la Subunidades 37-09-00-001 denominada FONDO NACIONAL DE BOMBEROS y 37-09-00-002 FONDO DE SOLIDARIDAD BOMBERIL.**

La DNBC, gestionará la creación de esta Subunidad ante la Administración del Aplicativo SIIF NACION II. En caso de crearse estas Subunidades antes del cierre contable para la Vigencia 2015, debemos adelantar las gestiones necesarias de Reclasificación Contable. Para la transmisión de información a la Contaduría a través del CHIP, esta se hace en forma CONSOLIDADA en la Unidad Ejecutora 37-09-00.

c) Solicitud por parte de la DNBC al Ministerio de Hacienda para que con base en lo dispuesto por el Art. 34 y 35 de la Ley 1575 de 2012 y la Sentencia C-528 de 2013, entregue la Administración y manejo de los Recursos del FNB a la DNBC. El MHCP ha venido Administrando los Recursos del FNB (Fondos Especiales), a través de la Cuenta Única Nacional, según convenio suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Agrario.

d) Como seguimiento y control de los aportes recibidos mensualmente al FNB, la entidad está en recibiendo informes periódicos por parte de FASECOLDA (Entidad que agremia a las Aseguradoras), para poder cruzar la información con lo reportado en el Aplicativo SIIF y el Banco Agrario, es decir llevar una Conciliación permanente a dichos recursos.

-El contrato interadministrativo No. 62 de 2014, entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, la Fuerza Aérea de Colombia y la Corporación de la Industria Aeronáutica S. A., por $600 millones, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, cooperación que se ejecutará en un término de cuatro (4) años, se pagó en su totalidad en el mes de diciembre de 2014, afectando la cuenta de gastos de operación, contraviniendo el Régimen de Contabilidad Pública, el cual establece que el pago debe amortizarse en la misma vigencia del respectivo contrato, es decir en cuatro años. Lo anterior, por falta de interpretación de la dinámica de la cuenta, lo que genera una sobrestimación en los gastos de la entidad en $450 millones y una subestimación en otros activos en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Con la suscripción del Convenio DNBC – Fuerza Aérea Colombiana y La Corporación de la Industria Aeronáutica S.A., se suscribió el Convenio Interadministrativo para la ejecución de actividades de cooperación considerando para ello aunar esfuerzos administrativos, financieros, operativos y técnicos en el marco del proceso de fortalecimiento de control, extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, con el personal, equipos y medios disponibles con una duración de 4 años, tiempo en el cual se estableció como aporte en dinero de dicho convenio por parte de la Dirección Nacional de Bomberos el valor de $600.000.000.00, aporte que sería girado en un **único desembolso a la CIAC**, una vez se cumplan los requisitos de ejecución del convenio con la finalidad de que sean adelantados los trámites de adquisición de los equipos objeto del convenio para que una vez adquiridos sean entregados a la FAC como componente de cooperación de la Dirección Nacional de Bomberos y así se puedan articular los requerimientos a que haya lugar en la atención de extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional con personal, equipos y medios necesarios en apoyo a la misión de la Dirección, actividades que son inherentes a los aportes en especie que se establecieron tanto para la FAC como para la CIAC como componentes de cooperación.

De lo anteriormente expuesto, en términos contables el recurso se llevó al gasto toda vez que uno de los componentes de cooperación estaba sujeto al desembolso de dicho recurso en una única vigencia fiscal (2014) con la finalidad de adquisición de equipos *para la puesta en marcha* de atención de extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, actividad dispuesta para ser realizada en el marco de 4 años prorrogables si a ello hay lugar y por ende no da lugar a ser amortizado en el tiempo.

Adicionalmente la Resolución 354 de 2007 Régimen de Contabilidad Pública, en la dinámica de la cuenta 1910 Cargos Diferidos, describe que: "*la misma representa el valor de los costos y gastos incurridos para la adquisición de bienes y servicios que con razonable seguridad proveerán* ***beneficios económicos futuros****, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. (…) … Los Cargos Diferidos deben amortizarse durante los periodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los periodos estimados de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos según corresponda. (…)",* como se detalla en el Convenio 062, en ningún momento la Dirección Nacional de Bomberos percibirá beneficios económicos futuros con su celebración, por lo tanto **la Amortización no aplica para este caso**.

La DNBC presenta a la honorable Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la estructura del **Plan de Mejoramiento**, en donde se establecen nuevos manejos y controles administrativos a los recursos de FNB, los cuales quedaron consignados en el Aplicativo SIRECI así:

a) **Concepto contable a la Contaduría General de la Nación**, para proceder al ajuste contable necesario.

La DNBC suscribió el Convenio 062 entre la Fuerza Aérea Colombiana FAC y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. CIAC, cuyo objeto es: Anuar esfuerzos administrativos, financieros operativos y técnicos en el marco del proceso de fortalecimiento de control, extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, con el personal, equipos y medios disponibles. En la Cláusula Tercera el Convenio, habla del desembolso de los recursos por parte de la DNBC en un único pago dentro de los 10 días siguientes a la perfección del convenio. En base a lo anterior la DNBC solicito a la Contaduría General de la Nación un concepto contable, para proceder a la reclasificación del gasto a cargos diferidos, de acuerdo a la observación emitida por el Grupo Auditor a dicho convenio.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
U.A.E DIRECCIÒN NACIONAL DE BOMBEROS	**N/A**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Dentro del informe de Auditoria 2013-2014 por parte de la Contraloría General de la República, en su numeral **2.1.4.1 Gestión Financiera, Presupuestal y Contable – Opinión a los Estados Contables**, manifiestan: "…*Que los estados contables de la DNBC no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la DNBC a 31 de Diciembre de 2014. … debido a errores e inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres. … lo anterior teniendo en cuenta que* ***los estados contables, muestran y reflejan actividades financieras y económicas tanto de la DNBC como del FNB en un mismo balance****, desconociendo la autonomía financiera. …igualmente, se evidencio* ***debilidad en la amortización de los pagos en el contrato interadministrativo 062 de 2014***."

Por los argumentos expuestos por la entidad en este documento sobre cada uno de los hallazgos establecidos por el órgano de control, la **entidad no comparte la opinión sobre la no razonabilidad de la presentación de los estados financieros** de la DNBC.

Adicionalmente, la Dirección Nacional de Bomberos ha venido adelantando mesas de trabajo con el Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación para buscar soluciones sobre el manejo del FNB. Con las gestiones adelantadas en las diferentes entidades, la DNBC consideró en el Plan de Mejoramiento la creación de dos Subunidades para diferenciar los movimientos del FNB y de la DNBC en forma separada, aunque el informe final es consolidado por tener la misma Unidad Ejecutora.

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO Obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	4.676.021	3.904.151	771.864	83.49%
Inversión	10.000.000	8.550.866	1.449.134	85.51%
TOTALES	**14.676.021**	**12.455.017**	**2.220.098**	**84.87%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

La apropiación vigente a 31 de Diciembre de 2014 para gastos de funcionamiento de la DNBC, es de $4.676.021 millones de pesos, de los cuales se comprometieron $3.904.151 millones de pesos, esto es el 83.49% de ejecución.

Gastos de Personal: tienen un presupuesto vigente de $2.799.077.808 millones de pesos, que representa el 62% del total de los gastos de funcionamiento. Para el periodo de análisis se ejecutó el 85.07% ($2.381.041 millones de pesos) y se efectuaron pagos por valor de $2.380.718 millones de pesos, 85.05% ejecución frente a la apropiación.

A pesar que el Decreto que estructura la entidad 350 del 2013 fue de marzo del mismo año, vale la pena aclarar que el Director Nacional fue nombrado por el Presidente del Republica el día 19 de julio del 2013, siendo autorizados los nombramientos de la plata de personal por parte de CNSC el día 1 de noviembre de 2013, por tanto la DNBC, inició operaciones en el mes de Noviembre de 2013 con 16 Funcionarios de Planta de los 29 aprobados por la Función Pública. Durante la Vigencia 2014, la entidad amplió su planta de personal a 27 funcionarios y la contratación se dio después de la Ley de Garantías en forma sistemática, razón por la cual los gastos asociados a la nómina no se ejecutaron al 100%, debido a que el personal no cumplía con lo establecido por la Ley para el pago de Primas de Servicio, Bonificación por Servicios Prestados, Prima de Vacaciones, entre otros.

Gastos Generales: la apropiación para la vigencia 2014 fue de $1.681.280.540 millones de pesos, que corresponde al 38% del total del presupuesto de funcionamiento. En conjunto, estos gastos presentaron una ejecución a 31 de Diciembre de 2014 del 87.72%, con unos compromisos por valor de $1.523.116 millones de pesos y se efectuaron unos pagos totales por valor de $1.491.209 millones de pesos, representando una ejecución de 87.72% en pagos frente a la apropiación.

Los Gastos Generales se ejecutaron conforme a las necesidades de la entidad; sin embargo no fue posible la ejecución del rubro al 100% por condiciones ajenas a la entidad.

- En el rubro de Seguros, la entidad adelantó los trámites pertinentes para su ejecución pero en su momento, las entidades aseguradoras no suscribieron pólizas para la entidad debido a su reciente creación.
- En los pagos de Impuestos y Multas, se canceló lo correspondiente al parque automotor de la DNBC el cual consta de 2 Vehículos de la entidad.
- En los Gastos por Mantenimiento de Equipos, quedaron partidas presupuestales que no utilizó la entidad, debido a las ofertas económicas de los proveedores que generaron ahorro.
- En Capacitación no se generaron gastos por este concepto.

Por lo anteriormente expuesto, los saldos presupuestales por concepto de Gastos Generales, no se ejecutaron al 100%.

EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN.

Durante la vigencia 2014, La Dirección adelantó el proceso de selección licitación N° 001-2014, cuyo objeto fue: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR GRUPOS DE VEINTIÚN (21) UNIDADES DE INTERVENCIÓN RÁPIDA, TRES (3) MÁQUINAS EXTINTORAS DE INCENDIOS Y UN (1) CARROTANQUE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SUMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS,** por un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 4.230.000.000), al que se le dio apertura a partir del 01 de julio de 2014, mediante la Resolución No. 137 del 01 de julio de 2014, como resultado de la verificación de las ofertas y la ponderación de las mismas, la Entidad a través del Ordenador del Gasto (D) procedió a adoptar la decisión de conformidad con el informe final de evaluación, en el cual el Comité evaluador, en forma unánime recomendó al Ordenador del Gasto (D) declarar desierto el proceso para cada uno de los Grupos, en virtud del resultado de evaluación de ofertas en el cual de los oferentes habilitados en los grupos 1 y 2 ninguna de sus propuestas cumplían con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y dado que la única oferta recibida para el Grupo 3 no resultó habilitada.

Es así y teniendo en cuenta que persistía aun la necesidad que se pretendía satisfacer con el proceso de licitación, la Entidad dio aplicabilidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto 1510 de 2013, iniciando un nuevo proceso de contratación por lo que a través de la Resolución No. 294 de 12 de noviembre de 2014 se ordenó la apertura y trámite del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Por Declaratoria de Desierta No. SAMC-005-2014, a partir del 12 de noviembre de 2014. Teniendo en cuenta que el tipo de vehículos a adquirir, deberían ser modificados y adaptados por los contratistas, el plazo de ejecución de los contratos no podría ser inferior a 120 días, plazo que se extendería a la vigencia 2015; por lo que la Entidad atendiendo los principios que rigen la contratación pública y respetando la normatividad ordenada por el legislador, solicitó a través del Ministerio de Hacienda la aprobación de vigencias futuras, contando con la aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias 2015 No. 130014, contenida en el oficio 2-2014-044912. 5/12/14, "Aprobación cupo para vigencias futuras solicitud Rad. No. 1-2014-110932", por valor de $3.384.000.000.00, del 05 de diciembre de 2014. De conformidad con lo establecido en la resolución número 346 de 10 de diciembre de 2014".

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	4.676.021	3.904.151	771.864
Inversión	10.000.000	9.120.066	879.934
TOTAL	**14.676.021**	**13.024.824**	**1.651.798**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Gastos de Personal: A pesar que el Decreto que estructura la entidad 350 del 2013 fue de marzo del mismo año, vale la pena aclarar que el Director Nacional fue nombrado por el Presidente del Republica el día 19 de julio del 2013, siendo autorizados los nombramientos de la plata de personal por parte de CNSC el día 1 de noviembre de 2013, por tanto la DNBC, inició operaciones en el mes de Noviembre de 2013 con 16 Funcionarios de Planta de los 29 aprobados por la Función Pública. Durante la Vigencia 2014, la entidad amplió su planta de personal a 27 funcionarios y la contratación se dio después de la Ley de Garantías en forma sistemática, razón por la cual los gastos asociados a la nómina no se ejecutaron al 100%, debido a que el personal no cumplía con lo establecido por la Ley para el pago de Primas de Servicio, Bonificación por Servicios Prestados, Prima de Vacaciones, entre otros.

Gastos Generales: Los Gastos Generales se ejecutaron conforme a las necesidades de la entidad; sin embargo no fue posible la ejecución del rubro al 100% por condiciones ajenas a la entidad.

- En el rubro de Seguros, la entidad adelantó los trámites pertinentes para su ejecución pero en su momento, las entidades aseguradoras no suscribieron pólizas para la entidad debido a su reciente creación.
- En los pagos de Impuestos y Multas, se canceló lo correspondiente al parque automotor de la DNBC el cual consta de 2 Vehículos de la entidad.
- En los Gastos por Mantenimiento de Equipos, quedaron partidas presupuestales que no utilizó la entidad, debido a las ofertas económicas de los proveedores que generaron ahorro.
- En Capacitación no se generaron gastos por este concepto.

Por lo anteriormente expuesto, los saldos presupuestales por concepto de Gastos Generales, no se ejecutaron al 100%.

EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN.

Durante la vigencia 2014, La Dirección adelantó el proceso de selección licitación N° 001-2014, cuyo objeto fue: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR GRUPOS DE VEINTIÚN (21) UNIDADES DE INTERVENCIÓN RÁPIDA, TRES (3) MÁQUINAS EXTINTORAS DE INCENDIOS Y UN (1) CARROTANQUE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SUMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS,** por un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 4.230.000.000), al que se le dio apertura a partir del 01 de julio de 2014, mediante la Resolución No. 137 del 01 de julio de 2014, como resultado de la verificación de las ofertas y la ponderación de las mismas, la Entidad a través del Ordenador del Gasto (D) procedió a adoptar la decisión de conformidad con el informe final de evaluación, en el cual el Comité evaluador, en forma unánime recomendó al Ordenador del Gasto (D) declarar desierto el proceso para cada uno de los Grupos, en virtud del resultado de evaluación de ofertas en el cual de los oferentes habilitados en los grupos 1 y 2 ninguna de sus propuestas cumplían con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y dado que la única oferta recibida para el Grupo 3 no resultó habilitada.

Es así y teniendo en cuenta que persistía aun la necesidad que se pretendía satisfacer con el proceso de licitación la Entidad dio aplicabilidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto 1510 de 2013, iniciando un nuevo proceso de contratación por lo que a través de la Resolución No. 294 de 12 de noviembre de 2014 se ordenó la apertura y trámite del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Por Declaratoria de Desierta No. SAMC-005-2014, a partir del 12 de noviembre de 2014. Teniendo en cuenta que el tipo de vehículos a adquirir, deberían ser modificados y adaptados por los contratistas, El plazo de ejecución de los contratos no podría ser inferior a 120 días, plazo que se extendería a la vigencia 2015; por lo que la Entidad atendiendo los principios que rigen la contratación pública y respetando la normatividad ordenada por el legislador, solicitó a través del Ministerio de Hacienda la aprobación de vigencias futuras, contando con la aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias 2015 No. 130014, contenida en el oficio 2-2014-

044912. 5/12/14, "Aprobación cupo para vigencias futuras solicitud Rad. No. 1-2014-110932", por valor de $3.384.000.000.00, del 05 de diciembre de 2014. De conformidad con lo establecido en la resolución número 346 de 10 de diciembre de 2014".

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**569.800**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**3.759.976**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**4.329.776**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: RESERVA PRESUPUESTAL.

Con la Adquisición de Equipos Especializados para el Fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos de Colombia, éstos requerían un proceso especial en la importación por parte del proveedor, ya que el ensamblaje, seriado de los equipos y autorización por parte del Departamento de Defensa de los EE.UU. para su venta; se hacía efectiva hasta el mes de Enero de 2015.

RESERVAS				
PROVEEDOR	R.P.	OBL.	VALOR	DETALLE
CI MCA SAS	69214	25415	64.819.773,72	Bomba Hidraulica, Mangueras de Alta Presion, Expansor y Cortadora
OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH SAS	68914 69114	25515 25615	110.580.000,00	Cámara Termica
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.	69014	25215 25315	394.399.995,00	KIT Motobomba para Incendios Forestales
			569.799.768,72	

CUENTAS POR PAGAR.

Conforme a la circular de cierre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sólo hasta el día 20 de Diciembre de 2014 se podrían realizar pagos a las obligaciones, de acuerdo al calendario del Tesoro Nacional.

CUENTAS POR PAGAR GASTOS GENERALES		
PROVEEDOR	C X P	VALOR
PEDRO ANDRES MANOSALVA	**29814**	97.679,00
INVERSIONES MODUL SYSTEMS S.A.S.	**131014**	8.040.923,00
IMPRENTA NACIONAL	**131114**	10.559.808,00
IMPRENTA NACIONAL	**131214**	581.300,00
EDITORIAL J.L. IMPRESORES LTDA.	**131414**	6.890.400,00
J Y F INVERSIONES S.A.S.	**131514**	5.075.000,00
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA	**131614**	661.200,00
TOTALES		**31.906.310,00**

CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE INVERSION		
PROVEEDOR	C X P	VALOR
PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA	**130214**	74.710.568,00
PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA	**130314**	358.242.280,00
PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA	**130414**	22.478.350,00
PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA	**130514**	971.720.670,00
PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA	**130614**	1.180.553.744,00
UT PRODESEG	**130714**	578.581.526,80
SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S.	**130814**	155.940.000,00
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.	**130914**	352.246.421,00
ALPECORP COLOMBIA LTDA.	**131714**	33.595.999,80
TOTALES		**3.728.069.559,60**
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**3.759.975.869,60**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	0	0	0
Cuentas por Pagar	12.060.026	12.060.026	100%
TOTAL	**12.060.026**	**12.060.026**	**100%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Las Cuentas por Pagar del año 2013 se cancelaron en la vigencia 2014 y corresponde:

Bienes y Servicios

- Obligación 8413, el área financiera al expedir el registro presupuestal No. 6713 tenía vinculado la posición de catálogo de gasto C-520-1000-1 (Inversión), y quedó constituida la CXP a Diciembre de 2013 por valor de $12.000.000 (Cifra en miles)

Adquisición de bienes y servicios **$ 12.000.000**

Acreedores

Aportes a Fondos pensionales	$	14.193
Aportes a Seguridad Social Salud	$	11.057
Aportes ICBF, SENA y CCF	$	4.993

Fondo de Empleados	$ 1.986	
Aportes Riesgos laborales	$ 3.862	
Honorarios	$ 4.256	
Total Acreedores		**$ 40.347**
Retenciones en la fuente		
Retenciones en la fuente de renta	$ 14.846	
Retenciones de ICA	$ 209	
Total Retención en la fuente		**$ 15.055**
Salarios y Prestaciones Sociales		
Cesantía	$ 4.623	
Total Cesantías		**$ 4.623**

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 153, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-13	**0**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	**12.034.127.371**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**12.034.127.371**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre definitivo?

La Dirección Nacional de Bomberos al registrar el cierre contable

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Con la asignación por parte de la Contaduría General de la Nación del Código Institucional, la DNBC preparó por primera vez su información Financiera con corte 2013, proceso realizado posterior al plazo de transmisión CHIP.

Para poder transmitir posterior al vencimiento del plazo para el reporte trimestral de la información contable, se solicitó autorización a la Contaduría General de la Nación, mediante oficio dirigido al Subcontador de Centralización de la Información, quien apertura el Sistema y la DNBC transmitió en el CHIP su informe.

En la preparación de la información financiera del cierre contable 2014, hubo necesidad de conciliar saldos Iniciales (2013) con los saldos finales (2014) y evidenciamos una

diferencia en el Patrimonio, razón por la cual nos vimos en la necesidad de solicitar autorización a la CGN para aperturar el sistema CHIP y corregir los saldos incorrectos.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
0	**0**	**0**

NOTA: La entidad no diligenció el cuadro anterior de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Con respecto a la Deuda Flotante, la DNBC giró el 100% del Rezago Presupuestal 2013, en la vigencia 2014 así:

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
12.060.026	**12.060.026**	**0**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Proceso de extensivas en el aplicativo	A la fecha el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, no permite realizar el proceso de extensivas correspondiente al pago de las No presupuestales (Afectación del banco contra las CxP en el balance). Se está reemplazando este proceso mediante archivo manual.
2	Legalización anticipo viáticos	El aplicativo SIIF II, genera error al tratar de legalizar los anticipos por concepto de viáticos. Se ha solicitado acompañamiento por parte del Ministerio de Hacienda.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del Decreto 2789 de 2004, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y tendrá como alcance ser fuente valida, entre otras, para la generación

de la información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, así como los libros de contabilidad y documentos soportes requeridos, la DNBC ha elaborados sus estados financieros sobre esta plataforma, sin embargo el programa aún no tiene la totalidad de reportes que permitan conciliar las diferentes cuentas del balance.

La DNBC, ha tenido que ajustar sus procedimientos para realizar ajustes contables en forma MANUAL. Las observaciones presentadas por la DNBC, son sólo dos de los componentes financieros ya que el SIIF II no maneja información tal como (Nómina, Provisiones de Nómina, Activos Fijos, Anticipos, contribuciones inherentes a la nómina, etc.), por lo anterior es necesario elaborar archivos planos para su ajuste, adicional a la parametrización contable, la cual es generalizada para todas las entidades.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- En el Estado de Cambios en el Patrimonio presentan lo siguiente:

Saldo del patrimonio a 31 de 2013	**$ (60.025)**
Variaciones patrimoniales durante 2014	**$ 14.750.964**
Saldo del patrimonio a septiembre 30 de 2014	**$ 14.690.939**

Observaciones:

Saldo del patrimonio a 31 de 2013; debe ser saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013.

Saldo del Patrimonio a septiembre 30 de 2014; debe ser a diciembre 31 de 2014.

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013 por valor de $(60.025) miles.

NOTA: Revisando el Balance General a 31 de diciembre de 2013, firmado por el representante legal CT. Germán Andrés Miranda Montenegro y el contador público Rainer Narval Naranjo, aparece reportado lo siguiente:

Total Pasivos	12.000.000
Patrimonio	0
Total Pasivo y Patrimonio	12.000.000

En las Notas a los Estados Financieros vigencia 2014 (folio 35), presentan la cuenta 3208 Capital Fiscal – Resultado del Ejercicio 2013 por valor de $(60.025) miles.

NOTA: Al revisar la información suministrada por la entidad para la vigencia 2013, el resultado del ejercicio reporta un saldo de $0.

¿Cuál es la razón para que se presenten estos errores y este cambio en la cifra reportada a 31/12/2013 después del cierre definitivo de los estados financieros?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Con la asignación por parte de la Contaduría General de la Nación del Código Institucional, la DNBC preparó por primera vez su información Financiera con corte 2013, proceso realizado posterior al plazo de transmisión CHIP.

Para poder transmitir posterior al vencimiento del plazo para el reporte trimestral de la información contable, se solicitó autorización a la Contaduría General de la Nación, mediante oficio dirigido al Subcontador de Centralización de la Información, quien apertura el Sistema y la DNBC transmitió en el CHIP su informe.

En la preparación de la información financiera del cierre contable 2014, hubo necesidad de conciliar saldos Iniciales (2013) con los saldos finales (2014) y evidenciamos una diferencia en el Patrimonio, razón por la cual nos vimos en la necesidad de solicitar autorización a la CGN para aperturar el sistema CHIP y corregir los saldos incorrectos.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"1. En el Estado de Cambios en el Patrimonio, evidenciamos que los saldos allí reflejados fueron fielmente tomados de los movimientos contables a diciembre 31 de 2014 a través del aplicativo SIIF Nación II y la única inconsistencia fue la de nombrar el saldo final a septiembre de 2014, siendo realmente diciembre de 2014 (anexamos copia del informe). La Dirección Nacional de Bomberos, ya realizó la corrección a dicho informe para publicarlo en la página web de la entidad.*

2. En la nota 10 a los estados financieros a diciembre 31 de 2014, se detalla el movimiento de la cuenta del Patrimonio Institucional (nota anexa); así mismo adjuntamos la transmisión CHIP 2014 en donde se detallan las cuentas del patrimonio iguales a las de la nota 10 de los estados financieros a diciembre 31 de 2014.

3. Con la transmisión del CHIP 2013, se puede observar que los saldos allí consagrados reflejan un movimiento de $(60.025) miles, que es la resultante de los movimientos de la entidad de septiembre a diciembre de 2013 anexamos transmisión CHIP 2013 y EEFF a diciembre 31 de 2013).

Se trata de un error de forma originado en la digitación del año referente a la variación, lo cual se valida fácilmente al comparar los saldos que figuran en el balance comparativo años 2013 – 2014".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.773
165590	Otra maquinaria y equipo	145.951
191090	Otros cargos diferidos	56.424

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La utilización de las cuentas 147090 – Otros Deudores, 165590 – Otra Maquinaria y Equipo; 191090 - Otros Cargos Diferidos corresponden a reclasificaciones contables necesarios para identificar en forma clara las situaciones administrativas que el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública no detalla.

La cuenta 147090, se reclasificó una cuenta por cobrar al Banco de Occidente por concepto de Gastos Financieros. La DNBC ha solicitado a la entidad financiera la devolución. El banco solicita un saldo mínimo en la cuenta corriente para poder devolver los gastos financieros y cubrir los costos por el manejo de la cuenta.

La cuenta 191090, se contabilizaron las raciones de campaña recibidas en Donación por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. La DNBC ha distribuido estas raciones a los diferentes Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

En la Notas 03 de los Estados Financieros se especificó la cuenta 165590 así:

OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO.

El comportamiento de este rubro a Diciembre 31 de 2014 es:

Descripción	Saldo Inicial a Dic/31/2013	ENTRADA ALMACEN			SALIDA ALMACEN	Total activo (Cifra en miles)
		Compras (Cifra en miles)	Donacion de terceros	Traslado de Otras Entidades Públicas (Cifra en miles)	Traslado a Otras Entidades Públicas(Cifra en miles)	
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO						
Otra Maq. y Eq. contra Incendios	0	0,00	145.951,00	0,00	0,00	145.951,00
Depreciación Otra Maq. y Eq. contra Incendios	0	0,00	(12.325,00)	0,00	0,00	(12.325,00)
Subtotal Otra Maq. Y Equipo	**0**	**0,00**	**133.626,00**	**0,00**	**0,00**	**133.626,00**

1655 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO **$ 145.951**
165590 Otra maquinaria y Equipo $ 145.951

NOTA 1 – Disponible: Los movimientos de bancos se encuentran conciliados entre contabilidad y tesorería, con corte a diciembre 31 de 2014 existen partidas conciliatorias de $5.347 mil pesos en recursos pendientes a reintegrar al Tesoro Nacional a través del Sistema SEBRA del Banco de la República.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 359 de 1995 dice: *"Art. 14.- Los recursos que La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o quien haga sus veces a nivel territorial, transfiera a las cuentas en cada órgano no tendrán por objeto proveer de fondos a entidades financieras, sino atender compromisos y obligaciones asumidos por ellos frente a su personal y a terceros, en desarrollo de las apropiaciones presupuestales…."*. La DNBC, tiene que reintegrar los recursos de los remanentes presupuestales que se le presenten en la Vigencia.

Para el cierre 2014, la entidad gestionó con el Tesoro Nacional el Código Institucional y con ello realizar el reintegro de la cuenta corriente. Una vez asignado el Código, la DNBC solicito a la entidad financiera apoyo para la devolución a través del Sistema SEBRA, pero han resultado inconvenientes, tanto de parametrización en el Aplicativo SIIF, como de la entidad financiera que cobra la transferencia.

Por consiguiente, El Tesoro Nacional, solicito que el banco de occidente, demostrara cual era el saldo mínimo en la cuenta corriente que apalanquen los gastos financieros y la DNBC mantenga un saldo mínimo y no realice la devolución. A la fecha se está negociando con el banco de occidente, para que la Dirección del Tesoro Nacional la apruebe.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Limitaciones y Deficiencias:** Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4º del Decreto 2789 de 2004, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, el cual tendrá como alcance ser fuente válida, entre otras, para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación , así como los libros de contabilidad y documentos soporte requeridos, es importante mencionar que la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia ha elaborado sus estados financieros sobre ésta plataforma, sin embargo éste programa aún no tiene la totalidad de reportes que permitan realizar una conciliación de las diferentes cuentas que conforman los estados financieros.

La estructura actual de los reportes no permite integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los estados contables. De igual manera hay información que no maneja dicho sistema como es el caso de: Constitución de provisiones, amortización de diferidos, depreciaciones, activos fijos, la cual requiere de la elaboración adicional de archivos planos para su procesamiento a través del SIIF II Nación y los ajustes que se generan por efecto de la parametrización contable, la cual es generalizada para todas las entidades.

De otra parte el módulo de contabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, para el cierre a 31 de diciembre de 2014 presento problemas en la operatividad del sistema tales como: Inconsistencia en el proceso de extensivas de los pagos no presupuestales posteriores a la fecha en que sucedió el hecho económico, generando procesos de depuración y elaboración de ajustes manuales en la parte contable.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permiten presentar unos estados financieros que revelan la realidad económica, financiera, social y ambiental de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia a 31 de diciembre de 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Las circunstancias que limitan el proceso contable de la DNBC, pero que afectan la consistencia y la razonabilidad de las cifras:

ADMINISTRATIVAS:

- La parametrización contable en el SIIF es uniforme para todas las entidades, No se tuvieron en cuenta las características propias de cada empresa, esto es, tamaño, operatividad, actividad, etc., ya que todas las empresas no son iguales.

- El Contador no tiene la autonomía para crear una cuenta auxiliar, cuentas estas que pueden caracterizar una entidad. Lo anterior no da celeridad al proceso, ya que si se necesita abrir una cuenta auxiliar, en el momento en que se está capturando la información, no es posible hasta cuando sea creada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- El aplicativo debiera tener cierta flexibilidad a partir del sexto dígito, de tal forma que permita estructurar el plan de cuentas, de acuerdo a las necesidades. Hay que recordar, que a la Contaduría General de la Nación se reporta hasta el sexto dígito y en Excel.

- El SIIF II - NACIÓN tiene establecido horarios restringidos para su acceso, situación que origina congestión y demora en el trámite de documentos.
- La captura de la información contable es dispendiosa, ya que al realizar una transacción se pierde mucho tiempo, debido a que se tienen que elaborar tres archivos planos para subir la información al sistema.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

- Al transmitir la información a la Contaduría General de la Nación, el aplicativo permite reportar en el CHIP los movimientos débitos y créditos descuadrados.

- La consulta de comprobantes contables en el sistema SIIF II no es ágil, puesto que los tiempos de consulta son extensos y requiere un ingreso por cada consulta que se realice.

- El sistema se cae continuamente, causando demoras en las operaciones.

- Cuando se está trabajando en el módulo contable y se deja digitar unos minutos, el aplicativo se sale y hay que digitar nuevamente la clave para continuar trabajando, lo que conlleva a pérdida de tiempo. Estos tiempos deben ser un poco más largos, que permita trabajar continuamente.

- El tiempo de respuesta del aplicativo es lento.

- Realiza asientos automáticos que deben ser reversados en forma manual para evitar su duplicidad o corregir afectaciones, especialmente en las operaciones de reintegros e ingresos y causación de deducciones a nivel de terceros.

- El SIIF II no cuenta con la opción que permita extraer el informe de los medios magnéticos en forma automática a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

DE CARÁTER CONTABLE:

- El aplicativo no genera un balance por terceros, situación que no permite, en forma adecuada, realizar un análisis de cada tercero.

- Los auxiliares se discriminan por la herramienta Excel y por /o tanto no dejan traza contable.

- El formato del libro auxiliar no es manejable, ya que no muestra, como un todo, las transacciones realizadas con un tercero, hay que buscarlo comprobante por comprobante. Lo anterior no permite realizar un análisis rápido de una cuenta o un tercero.

- Existen inconsistencias en la parametrización contable.

- En el comprobante de Obligación, que genera Contabilidad, no aparece el registro contable, situación que dificulta un análisis de cómo se imputó la operación.

- El aplicativo no permite la generación del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Consolidado, por lo tanto hay que hacerlos en una hoja de cálculo.

- Los balances de las subunidades ejecutoras muestran los movimientos descuadrados.

- El aplicativo no genera un reporte que permita bajar el movimiento de un tercero, de manera individual, ya sea por unidad ejecutora o consolidada.

- El módulo contable del aplicativo SIIF II debe ser una herramienta de la Contabilidad y no viceversa, como está sucediendo en la actualidad.

- El libro auxiliar que emite el sistema no cumple con el formato contable y no informa los datos requeridos para un análisis contable eficaz de una cuenta auxiliar.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

La entidad informa: Que con fecha 12 de marzo de 2015 le manifiesta por escrito a la Contaduría General de la Nación que a la fecha la Presidencia de la República no ha designado el Jefe de Control Interno para la Dirección Nacional de Bomberos, conforme lo establece la Ley 1474 del 2011 en su artículo 8º.

Esta entidad se encuentra adelantando las gestiones pertinentes ante el DAFP y Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República para agilizar el nombramiento del Jefe de Control Interno.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Evidentemente la DNBC, no presento el informe de Control Interno Contable, ya que al corte de Diciembre 31 de 2014, no habían designado al Jefe de Control Interno, sin embargo a partir de Julio 21 de 2015, fue nombrado por el Señor Presidente de la República el Asesor de Control Interno de la entidad.

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no remite el Informe sobre el avance en la actualización del Modelo estándar de Control Interno MECI vigencia 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En vista de que la entidad no había establecido el plan de implementación del Modelo estándar de Control Interno MECI vigencia 2014. La DNBC presenta a la honorable Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la estructura del **Plan de Mejoramiento**, en donde se establecen las siguientes actividades así:

a) Adoptar el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la DNBC, integrando las instancias de participación, roles y responsabilidades.
La Contraloría nos solicitó el manejo y control del FNB, la entidad sostuvo una reunión con el Ministerio del Interior, quien es la cabeza del sector y ayudaron a la creación del FNB en conjunto con el Ministerio de Hacienda. Argumentaron que no era posible generar Informes Financieros por separado, toda vez que el FNB no tiene Personería Jurídica y para control lo mejor era la creación de la Subunidad.
b) Hacer manifiesto el interés del representante legal y su equipo directivo en coadyuvar de manera directa y recurrente la implementación del MECI.
c) Estructurar el plan de trabajo para el Diseño e Implementación que del MECI.

111.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-La entidad posee tres cuentas de ahorro inactivas en el Banco Popular, las cuales no están reportadas contablemente, ni se ha realizado conciliación alguna. Lo anterior, obedece a deficiencias en el control interno contable por parte de la dirección financiera y el área de tesorería, consistente en la falta de confirmación de saldos de las cuentas bancarias; generando en consecuencia subestimación en la cuenta de bancos y cuentas por pagar anticipos sobre convenios por $11,12 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Las cuentas que se encontraban inactivas en el Banco Popular, corresponden a las que se abrieron para manejar los recursos de los siguientes convenios:

Convenio 189 de 2003 - Resguardo Indígena Embera Chami Drua Do
Convenio 187 de 2003 - Resguardo Indígena Embera Chami Dachi Drua
Convenio 155 de 2002 - Municipio de Cartago

Estas cuentas no se encontraban incorporadas en la contabilidad, toda vez que no habían sido abiertas por la Tesorería de la Corporación, no obstante estar identificadas con el NIT de la CVC, en virtud a que en el momento de su apertura (años 2002 y 2003) las cuentas para administrar los recursos de los convenios se abrían con el NIT de la Corporación, hoy se ha definido que los aportes para la ejecución de los convenios, deben ser manejados a través de una cuenta de ahorro de manejo conjunto en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, abierta con el NIT del conviniente y donde firman las partes (conviniente y supervisor de la CVC) y al culminar la ejecución el supervisor se encargará de la liquidación y traslado de los rendimientos generados a la Caja de la Corporación. Esta misma obligación aplicaba para los supervisores de los mencionados convenios.

Dentro de los lineamentos actuales para la apertura de dichas cuentas se ha establecido que:

1. El conviniente gestionará la apertura de la cuenta, es decir que será el encargado de elaborar las cartas, diligenciar formularios y allegar toda la documentación necesaria para la apertura de la cuenta.

2. La cuenta de ahorros se abrirá a nombre del conviniente, seguida del nombre de la CVC, número del convenio y NIT del conviniente, ejemplo: "MUNICIPIO DE PALMIRA - CVC, CONVENIO No. 000/2007, NIT del Municipio".

3. Los rendimientos que genere la cuenta de manejo conjunto para el manejo de los recursos del convenio, se trasladarán a una cuenta de la CVC. Una vez obtenida la nota que generó esa operación, el supervisor informará con memorando el valor de los rendimientos y el número de convenio al que pertenecen.

4. Cuando se cancele una cuenta conjunta y existan remanentes, estos se consignarán en una cuenta de CVC, y se procederá igual que en el punto 3.

En todo caso es responsabilidad del supervisor gestionar la cancelación de la cuenta conjunta y trasladar los saldos que existan a la fecha de la cancelación a una cuenta de la Corporación. Se adjunta copia de la carta de cancelación de las cuentas inactivas reportadas por el Banco Popular y que generaron el hallazgo de la Contraloría General de la República (Anexo No. 1).

-La provisión para litigios por sentencias ejecutorias por $2.111 millones se ajusta al saldo real de la deuda por $1.290, lo que genera una sobrestimación en los pasivos estimados por $821 afectando con una subestimación la cuenta de ingresos por recuperaciones.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Con relación a la apropiación presupuestal para el concepto de Sentencias y Conciliaciones, la Corporación ha incorporado anualmente las partidas para atender el pago de acreencias judiciales con fundamento para ello, el correspondiente histórico de las ejecuciones anuales y de acuerdo con la disponibilidad esperada de los ingresos, arrojando para las vigencias de 2010 a 2015 saldos o recursos disponibles, lo que demuestra un ejercicio contable y presupuestal juicioso por parte de la Entidad.

Ahora bien, para el caso específico de la provisión contable de pasivos judiciales correspondiente al año 2014, se especificó como provisión en la cuenta de pasivo estimado la suma de $2.111 millones para el caso del proceso judicial del actor Carlos Alberto López Rivera, sin que se tuviera en cuenta para ello, el pago parcial conforme al Acuerdo de Pago suscrito con el mismo para el cumplimiento de sentencia judicial. Dicho pago se realizó antes del reporte de provisión contable, razón por la cual el monto de ésta debió reducirse en el valor del pago parcial.
Una vez realizada la depuración de información, dicha situación fue debidamente reportada por la Oficina Asesora de Jurídica a la Dirección Financiera, señalándole:

"Memorando 0110-04070-2015 del 20 de abril de 2015
(…)

Que realizada una validación de la información de provisión en cuenta de pasivo estimado, se deben realizar los siguientes ajustes:

1. La provisión realizada al proceso de Carlos Alberto López Rivera, CC: 4.604.776 debe ajustarse al valor de: $1.289.526.285

2. Las siguientes provisiones que se encuentran en la cuenta de pasivos estimados deben pasar a la cuenta de Sentencia y Conciliaciones (24600201), por cuanto corresponden a sentencias ya ejecutoriadas:

Demandante	Valor provisión	Identificación	Estado actual
FABIO ANTONIO ARBOLEDA RESTREPO	120.000.000	2.676.590	SENTENCIA EJECUTORIADA
CARLOS ALBERTO LOPEZ RIVERA	1.289.526.285	4.604.77	SENTENCIA EJECUTORIADA
JORGE ESCOBAR GONZALEZ	110.000.000	6.052.502	SENTENCIA EJECUTORIADA
LEON JAVIER VIDAL YUSTI	470.000.000	6.072.282	SENTENCIA EJECUTORIADA
JOSE HUMBERTO RAMOS GONZALEZ	200.000.000	16.245.909	SENTENCIA EJECUTORIADA
LUIS CARLOS BOLIVAR SOMERA	20.000.000	6.379.374	SENTENCIA EJECUTORIADA
CHAPARRO TASCON GIOVANNI	60.000.000	16.367.813	SENTENCIA EJECUTORIADA
ERNESTO GARCES Y OTROS	1.800.000	16.445.299	SENTENCIA EJECUTORIADA
EDUARDO CARDENAS DUQUE	200.000.000	6.080.008	SENTENCIA EJECUTORIADA
EMPRESAS DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	40.000.000	899.999.082	SENTENCIA EJECUTORIADA

3. En las provisiones de la cuenta de pasivos estimados deben salir de la provisión, toda vez que corresponde a procesos que no requieren de la misma por ser a favor de la CVC o por no contemplar una obligación de pago, en este punto deben realizarse los siguientes ajustes:

Demandante	Valor provisión	Identificación	Estado actual
MARLENY ARIAS RUIZ Y OTROS	80.340.000	29.309.391	DEBE SALIR DE LA PROVISION POR CUANTO NO HAY OBLIGACION DE PAGO

JARED FERNANDO GÓMEZ Y OTROS	77.250.000	94.316.769	DEBE SALIR DE LA PROVISION POR CUANTO NO HAY OBLIGACION DE PAGO
CARLOS H. CARDONA H.-NELSON R. CADAVID O.	80.100.000	16.825.616	DEBE SALIR DE LA PROVISION POR CUANTO NO HAY OBLIGACION DE PAGO
MUNICIPIO DE CALI-CLAUDIA PATRICIA VARGAS OROZCO	241.957.000	31.907.790	DEBE SALIR DE LA PROVISION POR CUANTO NO HAY OBLIGACION DE PAGO

(…)"

Los mencionados ajustes fueron realizados efectivamente por la Dirección Financiera, ajustándose con ello, la sobrestimación de las cuentas pertinentes en la provisión contable de pasivos judiciales.

-La provisión creada a 31 diciembre de 2014, para procesos que fueron fallados entre 2012 y 2013 a favor de la entidad, sentencias sin obligaciones de pago por parte de la entidad, esta situación evidencia sobrestimación en la provisión para contingencias por $479,79 millones y su contrapartida subestimada ingresos por recuperaciones. Por otra parte, se contabilizaron $1.050 millones en la cuenta de gastos por intereses de procesos judiciales que obedecen a pago parcial en cumplimiento de la sentencia del proceso radicado: 76001-23-31-000-98-1480-01, y al haberse provisionado recursos por $2.111 millones, se sobrestimó el gasto en el valor del pago.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: El ejercicio de la provisión contable, se realiza con la información suministrada por los apoderados que desarrollan la actividad de representación judicial de la Entidad, quienes deben analizar los riesgos asociados a cada proceso, verificando para ello:

A). Factor 1.

Fortaleza de Defensa: Corresponde a la razonabilidad y/o expectativa del demandante frente a los hechos y normas en las que se fundamenta. Donde:

Alto: No existe hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante.

Medio Alto: Existen normas pero no existen hechos que sustenten las pretensiones del demandante.

Medio Bajo: Existen hechos pero no existen normas que sustenten las pretensiones del demandante.

Bajo: Existen hechos y normas que sustentan las pretensiones del demandante.

B). Factor 2.

Fortaleza Probatoria: Muestra la consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportan y se practican para la defensa del proceso.

Alto: El material probatorio aportado para la defensa es contundente al propósito de descalificar los hechos y las pretensiones de la demanda.

Medio Alto: El material probatorio aportado para la defensa es suficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.

Medio Bajo: El material probatorio aportado para la defensa es insuficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.

Bajo: El material probatorio aportado para la defensa es deficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.

C). Factor 3.

Presencia de Riesgos Procesales: Este criterio se relaciona con los siguientes eventos en la defensa del Estado: (i) cambio de titular del despacho, (ii) posición del juez de conocimiento, (iii) arribo oportuno de las pruebas solicitadas, (iv) número de instancias asociadas al proceso, (v) medidas de descongestión judicial.

Alto: No existen riesgos procesales para la Defensa

Medio Alto: Los riesgos procesales relacionados al proceso son insuficientes, para representar un riesgo para la defensa.

Medio Bajo: Los riesgos procesales asociados al proceso son insuficientes, para representar un riesgo para la defensa.

Bajo: Los riesgos procesales relacionados al proceso son contundentes, para representar un riesgo para la defensa.

D). Factor 4.

Nivel de Jurisprudencia: Este indicador muestra la incidencia de los antecedentes procesales similares en un proceso de contestación de la demanda, donde se obtuvieron fallos favorables.

Alto: Existe suficiente material jurisprudencial, por medio del cual el fallo del proceso es favorable para la Defensa del Estado.

Medio Alto: Se han presentado varios casos similares que podrían definir líneas jurisprudenciales, que señalan fallos favorables para la Defensa del Estado.

Medio Bajo: Se han presentado algunos casos similares, que podrían definir líneas jurisprudenciales favorables para la defensa del Estado.

Bajo: No existe ningún antecedente similar, o jurisprudencia que señale fallos favorables para la Defensa del Estado, existe suficiente jurisprudencia que soporte.

Ahora bien, una vez realizado el análisis y la calificación anterior, el abogado podrá tener las herramientas suficientes para definir el monto de la provisión contable que cada proceso a su cargo deberá reportar, teniendo en cuenta además la posibilidad de éxito procesal que la calificación en cita permita efectuar.

En ese entendido una vez realizada la depuración de información, se encontraron algunas inconsistencias que fueron debidamente reportadas por la Oficina Asesora de Jurídica a la Dirección Financiera, señalándole:

"Memorando 0110-04070-2015 del 20 de abril de 2015.
(…)

Que realizada una validación de la información de provisión en cuenta de pasivo estimado, se deben realizar los siguientes ajustes:

1. *(…)*
2. Las siguientes provisiones que se encuentran en la cuenta de pasivos estimados deben pasar a la cuenta de Sentencia y Conciliaciones (24600201), por cuanto corresponden a sentencias ya ejecutoriadas:

Demandante	Valor provisión	Identificación	Estado actual
FABIO ANTONIO ARBOLEDA RESTREPO	120.000.000	2.676.590	SENTENCIA EJECUTORIADA
CARLOS ALBERTO LOPEZ RIVERA	1.289.526.285	4.604.77	SENTENCIA EJECUTORIADA
JORGE ESCOBAR GONZALEZ	110.000.000	6.052.502	SENTENCIA EJECUTORIADA
LEON JAVIER VIDAL YUSTI	470.000.000	6.072.282	SENTENCIA EJECUTORIADA
JOSE HUMBERTO RAMOS GONZALEZ	200.000.000	16.245.909	SENTENCIA EJECUTORIADA
LUIS CARLOS BOLIVAR SOMERA	20.000.000	6.379.374	SENTENCIA EJECUTORIADA

CHAPARRO TASCON GIOVANNI	60.000.000	16.367.813	SENTENCIA EJECUTORIADA
ERNESTO GARCES Y OTROS	1.800.000	16.445.299	SENTENCIA EJECUTORIADA
EDUARDO CARDENAS DUQUE	200.000.000	6.080.008	SENTENCIA EJECUTORIADA
EMPRESAS DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	40.000.000	899.999.082	SENTENCIA EJECUTORIADA

1. En las provisiones de la cuenta de pasivos estimados deben salir de la provisión, procesos que no requieren de la misma por ser a favor de la CVC o por no contemplar una obligación de pago, en este punto deben realizarse los siguientes ajustes:

Demandante	Valor provisión	Identificación	Estado actual
MARLENY ARIAS RUIZ Y OTROS	80.340.000	29.309.391	DEBE SALIR DE LA PROVISION POR CUANTO NO HAY OBLIGACION DE PAGO
JARED FERNANDO GÓMEZ Y OTROS	77.250.000	94.316.769	DEBE SALIR DE LA PROVISION POR CUANTO NO HAY OBLIGACION DE PAGO
CARLOS H. CARDONA H.-NELSON R. CADAVID O.	80.100.000	16.825.616	DEBE SALIR DE LA PROVISION POR CUANTO NO HAY OBLIGACION DE PAGO
MUNICIPIO DE CALI-CLAUDIA PATRICIA VARGAS OROZCO	241.957.000	31.907.790	DEBE SALIR DE LA PROVISION POR CUANTO NO HAY OBLIGACION DE PAGO

(…)"

Los mencionados ajustes fueron realizados efectivamente por la Dirección Financiera, ajustándose con ello, la sobrestimación de las cuentas pertinentes en la provisión contable de pasivos judiciales.

-La entidad no realizó causación o reconocimiento contable de los derechos a percibir por sobretasa ambiental, de acuerdo con el procedimiento establecido. Con base en la muestra seleccionada de 7 municipios, se encontró la contabilización de $177.972,48 millones a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta de orden, cuenta destinada al

reconocimiento y revelación de la sobretasa en el momento en que la declaración tributaria, o la liquidación oficial se encuentre en firme o se expida otro acto administrativo de liquidación del impuesto predial para el municipio. Esta cifra es un estimativo de recursos de sobretasa ambiental no contabilizados por la entidad en su cuenta de deudores, de los municipios de la muestra; lo que indica una subestimación de dicha cuenta de al menos $172.190 millones, dado que en el balance se presenta un saldo de $5.782 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Sobre este hallazgo realizado por la Contraloría General de la República, la Corporación presentó a este Ente de Control el siguiente sustento jurídico, del por qué las Corporaciones Autónomas Regionales del País no han podido con corte al 31 de diciembre de 2014, adelantar los registros contables que establece el procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación:

El fundamento jurídico de la Sobretasa Ambiental se encuentra consagrado en el inciso segundo del artículo 317 de la Constitución Política, el cual dispone:

> ***"ARTICULO 317.*** *Solo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización.*
>
> *La ley destinará un porcentaje de estos tributos, que no podrá exceder del promedio de las sobretasas existentes, a las entidades encargadas del manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción."*

El inciso segundo del artículo 317 de la Constitución fue desarrollado por medio del artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el cual dispone:

> *"**ARTICULO 44. Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble.** Establece, en desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 317 de la Constitución Nacional, y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%. El porcentaje de los aportes de cada municipio o distrito con cargo al recaudo del impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo a iniciativa del alcalde municipal.*
>
> *Los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido en el inciso anterior por establecer, con destino al medio ambiente, una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial."*

Al momento de entrar a estudiar la exequibilidad de esta norma, la Corte Constitucional, en relación con el porcentaje Ambiental, desarrollado por el inciso primero del artículo 44 de la Ley 99 de 1993, expuso:

> *"El porcentaje ambiental", ya se dijo, desarrolla un canon constitucional y los rubros (del 15% al 25.9%) no exceden del promedio de las sobretasas existentes según lo informa el Ministerio del Medio Ambiente en su escrito presentado a la Corporación, y, este aspecto (el de no exceder los referidos promedios) no fue argumentado por ninguno de los ciudadanos que presentaron las demandas. **Tampoco puede decirse que se trata de un nuevo impuesto.** El actor hace una lectura incompleta del artículo acusado al predicar los porcentajes "sobre el total del recaudo", cuando la frase es: "sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial", es decir que, de todo lo que se recaude por concepto de impuesto predial se destinará entre el 15% y el 25.9% a la protección del medio ambiente y los recursos naturales. **Menos le asiste razón al afirmar que es un impuesto predial, es, se repite, un porcentaje del impuesto predial para protección del medio ambiente.***[21] (Negrillas fuera del Texto)

Por otro lado al referirse la Alta Corporación a la Sobretasa Ambiental, desarrollada por el inciso segundo, manifestó:

> *" El **artículo 317 de la C. P. establece una vía de excepción, luego <u>el artículo 317 hay que leerlo conjuntamente con el art. 294 C. P.</u> que prohíbe imponer recargos "salvo lo dispuesto en el artículo 317 caso en el cual hay un recargo por reenvío.** De manera que el inciso 2º del artículo acusado al permitir opcionalmente que se cobre una sobretasa en lugar del porcentaje, está dentro de la interpretación que ha dado la Corte.*
>
> *En cuanto al inciso 3º del artículo acusado, no es otra cosa que el desarrollo de la sobretasa como punto de comparación y debe, pues, dársele al inciso 3º de este artículo 44 una lectura dentro de este contexto. En efecto, dicho inciso no le abre las puertas a una sobretasa al impuesto, sino que fija una equivalencia."*[22]

En el entendido de la Corte Constitucional en el concepto C-016 de 1994 y reiterado en el C-305 de 1995, para interpretar adecuadamente el artículo 317 de la Carta *"hay que leerlo conjuntamente con el art. 294 C. P."*, el cual dispone:

> *"**Artículo 294.** La ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales. Tampoco podrá imponer recargos sobre sus impuestos salvo lo dispuesto en el artículo 317."*

Al interpretar el artículo 317 de manera sistemática con el artículo 294 siguiendo los lineamientos de la Corte Constitucional, se entiende que no es posible imponer recargos sobre los impuestos de las entidades territoriales, salvo aquel destinado a las entidades encargadas del manejo y conservación del ambiente, de lo cual se coligue que este tributo (la Sobretasa) es propio de las entidades territoriales, aun cuando los mismos deban ser transferidos a un tercero, pues el mismo artículo 294 reconoce que el artículo 317 crea un "*recargo*" sobre un Tributo de propiedad de los Municipios.

[21] Corte Constitucional, Sentencia C-305 de 1995.
[22] Corte Constitucional, Sentencia C-305 de 1995.

Ahora bien, una vez el Estado ejerce la potestad impositiva, en este caso al crear la Sobretasa Ambiental, surge con ocasión del tributo una relación jurídica entre aquel y el **<u>sujeto pasivo</u> del gravamen**, conocida en la doctrina como relación jurídica tributaria principal, que consiste en "***el vínculo jurídico obligacional que se entabla entre el fisco como <u>sujeto activo</u>, que tiene la pretensión de una prestación pecuniaria a título de tributo**, y un **<u>sujeto pasivo</u>**, que está obligado a la prestación"*[23]. Siendo así las cosas a efectos de dilucidar el presente asunto jurídico, se debe entrar a determinar quiénes son las partes de la relación jurídica sustancial de la Sobretasa Ambiental, para lo cual es pertinente apoyarse en los conceptos emitidos por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda:

> *"En conclusión, en virtud del artículo 44 de la ley 99 de 1993, se establecieron dos opciones para que el municipio adopte el porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado, o una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial. **En ambos casos, de acuerdo con la sentencia de la Corte Constitucional y el Concepto del Consejo de Estado, <u>no se trata de un nuevo impuesto porque continúa siendo el impuesto predial unificado</u>, razón por la cual los montos que se transfieren a las Corporaciones Autónomas Regionales, harán parte del recaudo del mencionado impuesto predial, con una destinación especial establecida por la Constitución Política.** Es por eso que el **sujeto pasivo del impuesto predial unificado** continúa pagando únicamente por concepto de dicho tributo, aun cuando para efectos de la destinación al manejo y conservación del ambiente y los recursos naturales, se haya adoptado una sobretasa calculada sobre el avalúo catastral, recargo por reenvío permitido por el artículo 294 de la Constitución Nacional, tal como lo señaló la Corte Constitucional en la sentencia antes transcrita.*
>
> ***Así las cosas, <u>la sobretasa ambiental constituye un valor adicional que hace parte integral del impuesto predial unificado</u>, con una destinación específica establecida por el ordenamiento constitucional.***[24] (Subrayado y Negrilla fuera del Texto)

A partir de lo anterior es posible concluir, que en tanto **la Sobretasa Ambiental no constituye un impuesto autónomo**, sino que por el contrario **hace parte integral del Impuesto Predia**l, y al ser este un tributo propio de los Municipios en virtud del artículo 317 de la Constitución, la relación jurídica tributaria principal existe entre estos en su calidad de **sujetos activos** y los propietarios de los predios dentro de su jurisdicción **(Sujetos Pasivos),** posición que comparte la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda:

[23] VILLEGAS, Héctor B. Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Ediciones Depalma, Buenos Aires. Séptima Edición, 1999. Pág. 246.
[24] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Concepto 016-03-042053-03 del 2003.

> *"En consecuencia, ya sea que en virtud del artículo 44 de la ley 99 de 1993, la entidad territorial haya optado por la sobretasa ambiental o porcentaje del impuesto predial unificado, **consideramos que la <u>relación jurídico tributaria</u> se presenta entre el <u>municipio</u> como administrador del impuesto predial unificado y <u>el contribuyente</u> del mismo y por lo tanto**, como sujeto activo, es el único que puede ejercer el cobro de las obligaciones por este concepto, en el cual se incluye como ya se dijo, la sobretasa ambiental."*[25]

Por estas razones los Municipios son los únicos facultados para adelantar el recaudo, fiscalización, liquidación, cobro y demás actuaciones referentes a la administración del impuesto predial unificado el cual incluye la Sobretasa Ambiental:

> *"De acuerdo con el artículo anterior, podemos determinar que los recursos con destino a las Corporaciones Autónomas Regionales, son un porcentaje del recaudo que por impuesto predial obtiene el municipio, o una sobretasa que se establece a ese mismo impuesto, **de forma que en ninguno de los dos casos puede existir sino existe el impuesto predial, ya que ésta es parte integral del impuesto, y por lo tanto no se puede recaudar sobretasa sino hay recaudo de impuesto.** Al ser la sobretasa ambiental parte de un tributo de propiedad de los Municipios, son éstos últimos como titulares del impuesto, los únicos facultados para el recaudo, fiscalización, liquidación, cobro y demás actuaciones referentes a la administración del impuesto, **independientemente de que parte del mismo deba ser transferido a un tercero para unos fines específicos establecidos en la ley**."*[26] (Negrilla fuera del Texto)

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Plan General de Contabilidad Pública, las Rentas por Cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del **sujeto pasivo**, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, y deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Al interpretar la anterior disposición a la luz de las consideraciones precedentes, se debe concluir que el registro contable de la Sobretasa Ambiental como una "*Renta por Cobrar*" lo debe hacer el Municipio y no la Corporación, pues debe recordarse que la relación jurídica tributaria principal existe entre los propietarios de inmuebles y el Municipio donde estos se encuentren, por lo cual este es el único facultado para adelantar el proceso de recaudo, fiscalización, liquidación, cobro y demás actuaciones referentes a la administración de la Sobretasa Ambiental.

No se puede confundir la obligación que existe entre el Municipio y el propietario del bien inmueble, la cual corresponde a la **relación jurídica tributaria principal**, en virtud de la

[25] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Concepto 041690-04 del 2004.
[26] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Concepto 015697-04-06-08 del 2008.

cual estos deberán pagarle el impuesto predial unificado el cual incluye la Sobretasa Ambiental, de la obligación que tiene el Municipio de transferir los valores recaudados por este concepto a la Corporación, apreciación que nuevamente corroboran los conceptos emitidos por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

"De lo anterior, consideramos que cuando la ley 1066 de 2006 determina los intereses de mora a cargo de los contribuyentes o responsables de las tasas, contribuciones fiscales y contribuciones parafiscales que no las cancelen oportunamente, ***no se refiere a los intereses que se causan a favor de las autoridades ambientales por el giro inoportuno de la sobretasa o el porcentaje ambiental sobre el impuesto predial.***

Lo anterior, ***por cuanto la obligación del municipio en este caso, no corresponde a la de contribuyente o responsable por el recaudo de una tasa o contribución fiscal o parafiscal de la corporación ambiental, sino del giro de unos recursos que por disposición constitucional y legal deben ser girados a dichas autoridades****, dentro de la oportunidad allí señalada y con los intereses de mora allí ordenados."*[27](Negrillas y Subrayas fuera del Texto)

De igual forma, el Decreto 1339 de 1994 diferencia muy claramente el derecho que le asiste a la Corporación por la mora en el pago tanto de la Sobretasa Ambiental como de la transferencia de los recursos recaudados por este concepto:

"ARTICULO 2o. SOBRETASA. *En el evento de optar el respectivo Consejo municipal o distrital por el establecimiento de una sobretasa a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, los recaudos correspondientes efectuados por los tesoreros municipales y distritales se mantendrán en cuenta separada y los saldos respectivos serán girados trimestralmente a tales Corporaciones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada período.*
Los tesoros distritales y municipales no podrán otorgar paz y salvos a quienes no hayan cancelado la totalidad del impuesto predial y la sobretasa.

Los intereses que se causen por mora en el pago del impuesto predial se causarán en el mismo porcentaje por la mora en el pago de la sobretasa y serán transferidos a las Corporaciones*, en los mismos términos y períodos señalados anteriormente.*

(…)

ARTICULO 5o. INTERESES MORATORIOS*. A partir de la vigencia del presente Decreto, la no transferencia oportuna de la sobretasa o del porcentaje ambiental en cualesquiera de sus modalidades, por parte de los municipios y distritos a través de sus tesoreros o quienes hagan sus veces, causa a favor de las Corporaciones*

[27] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Concepto 006210-09-03-09 del 2009.

Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible los intereses moratorios establecidos en el Código Civil."

Nótese como mientras el artículo 2 se refiere a la causación de intereses por el no pago del impuesto predial por parte del **Sujeto Pasivo es decir el propietario del bien inmueble**, el artículo 5 se refiere a los intereses moratorios que se causan por la no transferencia de la Sobretasa Ambiental por parte de los Municipios.

En relación con el tema de la declaración oficial del impuesto predial unificado, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Boletín No. 1 de Apoyo a la Gestión Tributaria de las Entidades Territoriales, explica que la determinación oficial del impuesto predial unificado se realiza mediante la expedición de un acto administrativo que, una vez en firme, presta mérito ejecutivo, y no a través de un simple documento impreso de los datos almacenados en la base del municipio, y en relación con los requisitos del mismo expone que:

"El acto administrativo de liquidación del impuesto predial deberá cumplir con las formalidades que ha desarrollado la ley, la jurisprudencia y la doctrina, que en cualquier caso pasan por la existencia de un documento con una decisión unilateral de la administración municipal, emitida en ejercicio de la función pública, capaz de producir efectos jurídicos sobre cada uno de los contribuyentes, teniendo en cuenta que deberá ser proferida por el funcionario competente, con la respectiva motivación, la debida notificación y anuncio de los recursos procedentes y su oportunidad. Como quiera que la intención de este acto administrativo es la de construir un título ejecutivo, que deberá contener una obligación clara, expresa y exigible.

Se precisa que los documentos entregados por ventanilla a los contribuyentes, en muchos casos carecen de alguno de los requisitos arriba señalados. Es frecuente encontrar que no son firmados por el funcionario competente, carecen de motivación, no se deja constancia de la fecha de notificación, no se informa en ellos de la posibilidad de interponer recurso y, adicionalmente las reclamaciones que contra ellos se realizan en ventanilla no constituyen formalmente la interposición de un recurso y son atendidos por funcionarios que carecen de competencia para resolverlos. Adicionalmente, en muchos de esos documentos se omite señalar el impuesto que se está liquidando, el nombre del municipio o sujeto activo, la base gravable, la tarifa y la identificación plena del contribuyente o del predio."[28]

Muchos municipios elaboran facturas con el objetivo de realizar el cobro del impuesto predial unificado, las cuales no hacen las veces de liquidación oficial y tampoco constituyen un título ejecutivo, tan solo son documentos que se constituyen en mecanismos facilitadores para realizar el pago, y se convierten en una opción que tienen las administraciones municipales para informar masivamente a sus contribuyentes de la

[28] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Apoyo Fiscal, Boletín No. 1 de Apoyo a la Gestión de las Entidades Territoriales del 1 de Septiembre de 2006.

existencia de la obligación formal de pagar, pero nunca servirían como soporte para realizar el registro contable de una "*Renta por Cobrar*".

Ni siquiera la elaboración de la liquidación oficial por parte del Municipio, en los casos en que los mismos no utilicen el mecanismo de la facturación masiva, le serviría de base para registrar una "*Renta por Cobrar*", pues para esto la misma debería encontrarse en firme, para lo cual se requiere que se cumpla el trámite de notificación y se agote el término para presentar recursos. La liquidación oficial se deberá notificar en los términos que establece el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

"Artículo 565. FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS*. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones tributarias, emplazamientos, citaciones, traslados de cargos, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse por correo o personalmente.*

Las providencias que decidan recursos se notificarán personalmente, o por edicto si el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, no compareciere dentro del término de los diez (10) días siguientes, contados a partir de la fecha de introducción al correo del aviso de citación."

En relación con la notificación por correo debe tener en cuenta que la Corte Constitucional declaró inexequible el aparte del artículo 511 *Ibíd.* que establecía que la notificación por correo se entenderá informada en la fecha de introducción al correo, por los siguientes argumentos:

"El conocimiento de los actos administrativos, por parte del directamente afectado, no es una formalidad que puede ser suplida de cualquier manera, sino un presupuesto de eficacia de la función pública administrativa -artículo 209 C.P.- y una condición para la existencia de la democracia participativa -Preámbulo, artículos 1° y 2° C.P.-.

(…)
Ahora bien, de la expresión "y se entenderá surtida en la fecha de introducción al correo", que hace parte del artículo 566 del Decreto 0624 de 1989 se deduce que la ley asume que el afectado conoce el contenido del acto, proferido por la Administración de Impuestos, por el solo hecho y desde el mismo momento de la introducción de su copia al correo.

(…)

Ahora bien, para la Corte no se puede considerar que se cumplió con el principio de publicidad, que el artículo 209 superior exige, por la simple introducción al correo de la copia del acto administrativo que el administrado debe conocer, sino que, para darle cabal cumplimiento a la disposición constitucional, debe entenderse que se ha dado publicidad a un acto administrativo de contenido particular, cuando el afectado recibe, efectivamente, la comunicación que lo

contiene. Lo anterior por cuanto los hechos no son ciertos porque la ley así lo diga, sino porque coinciden con la realidad y, las misivas que se envían por correo no llegan a su destino en forma simultánea a su remisión, aunque para ello se utilicen formas de correo extraordinarias.

(…)

En consecuencia, la expresión "y se entenderá surtida en la fecha de introducción al correo.", contenida en el artículo 566 del Decreto 0624 de 1989, debe ser retirada del ordenamiento jurídico por cuanto resulta inconstitucional que los actos proferidos por la Administración de Impuestos, se entiendan conocidos, por el administrado, antes de que tal conocimiento fuere posible, por cuanto el principio de publicidad persigue que, efectivamente, y sin restricción alguna, los actos jurídicos que exteriorizan la función pública administrativa sean conocidos por los administrados y la simple introducción de la copia al correo no es un medio idóneo para darle cumplimiento a tal exigencia."[29]

Todo lo anterior, permite concluir que sólo aquellos actos administrativos que hubieren cumplido con el presupuesto de eficacia de haber sido dados a conocer a su destinatario, podrían servir de base para realizar el registro contable de una "Renta por Cobrar" y es lógico que si quien tiene la competencia de proferir el Acto Administrativo, no puede valerse del mismo para efectuar esta operación, mucho menos un sujeto ajeno a la relación jurídica tributaria principal lo puede hacer, como es el caso de la Corporación en relación con la Sobretasa Ambiental.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, es evidente que no se puede expresar que *"la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, no aplica el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, conforme a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación",* toda vez que de hacerlo con todas las inconsistencias de índole jurídico que se aprecian del escrito precedente, estaríamos incurriendo en inconsistencias que no fueron previstas por la Contaduría General de la Nación en su concepto 20122000021351 del 25 de julio de 2012; máxime hoy que nos enfrentamos a un estado que debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, cuyo principal propósito es reflejar la imagen fiel de la entidad, tanto en su aspecto operacional como en su situación financiera, además de garantizar la mayor transparencia y coherencia de la información.

No obstante lo anterior, la Contraloría General de la República no tuvo en cuenta la respuesta de la Corporación y dejó dicho hallazgo No. 46 en firme. Al respecto, el Plan de Mejoramiento establecido por la CVC como acción de mejora indica lo siguiente:… "Solicitar a la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS, la definición de la política a nivel nacional y del procedimiento para el registro de la Sobretasa Ambiental en las CAR y Municipios".

[29] Corte Constitucional, Sentencia C-096 de 2001

En tal sentido, se solicitó a ASOCARS mediante oficio No. 0450-10840-2014 del 6 de noviembre de 2014, adelantar las acciones que sean pertinentes con el propósito de discutir este tema toda vez que este Hallazgo se limitó a la CVC, y se requirió que se ampliara la definición a todas las Corporaciones y Municipios a nivel nacional, donde se involucren las áreas financieras de las CAR´s para definir posiciones frente al tema en particular.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Corporación, la Contraloría General de la República, como resultado de la Auditoria que adelantó en la CVC correspondiente a la vigencia 2014, estableció en el informe final el hallazgo No. HA44 "Reconocimiento y revelación Sobretasa Ambiental", donde reitera su postura frente al tema, argumentando que la Corporación debe realizar el registro contable de la Sobretasa Ambiental, de conformidad con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo 2 del título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad pública (RCP) denominado "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales y áreas metropolitanas"; para lo cual, a continuación se detallan las acciones adelantadas por parte de la CVC, a efectos de atender lo observado por el equipo auditor en vigencias anteriores, en el sentido de solicitar a las Administraciones Municipales que hacen parte del área de jurisdicción de la Corporación, la información necesaria para realizar el registro contable de la sobretasa ambiental.

En el mes de agosto de 2014, se realizó la solicitud de modificación del formato de calidad FT.09.04 denominado Relación de ingresos por sobretasa ambiental, ahora identificado con el formato FT.0510.04 - Relación de ingresos porcentaje ambiental del impuesto predial, por medio del cual desde el mes de octubre de 2014 se ha solicitado a las Administraciones Municipales nos informen mensualmente los recaudos recibidos de los contribuyentes por concepto del porcentaje ambiental del Impuesto Predial. Adicionalmente, en dicho documento se requiere a los Municipios para que detallen los valores liquidados, recaudados y la cartera por concepto de sobretasa ambiental, discriminando vigencias, capital e intereses de mora.

Durante el presente año, se han enviado oficios a los 34 Municipios que optaron por liquidar el porcentaje ambiental del impuesto predial como sobretasa ambiental, con base en lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1339 de 1994, con el propósito que nos envíen el valor de la cartera por este concepto, no se incluyeron los Municipios de Buga, Cartago, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá y Versalles, toda vez que éstos establecieron el porcentaje del total del recaudo con base en lo indicado en el artículo 3 del mencionado Decreto.

De conformidad con lo antes expuesto, actualmente sólo 19 Municipios nos han remitido la información solicitada en el año 2015, en virtud de lo cual, la CVC en concordancia con los principios de prudencia, confiabilidad y razonabilidad que exigen las normas contables, realizó el proceso de registro de la sobretasa ambiental según lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, con relación a los Municipios que a la fecha han reportado la información.

Actualmente estamos realizando los correspondientes registros contables, no obstante y como el Ente de Control bien lo señala en la observación Número 14, debemos tener en cuenta que "……se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como: a) *Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad. b) Derechos u obligaciones que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva. c) Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago,…… lo anterior teniendo en cuenta que* a la luz de lo indicado en el Decreto Reglamentario 1339 de 1994, la gestión de cobro de tan importante renta, es decir "los derechos o la acción de cobro de la sobretasa ambiental", sólo se puede realizar sobre los recursos recibidos y no transferidos por los Municipios dentro de los plazos establecidos en la norma y no sobre el total de la cartera que le adeudan los contribuyentes al Municipio por concepto de sobretasa ambiental.

De igual forma, queremos manifestar que la Corporación es la entidad encargada de solicitar la información; sin embargo son los Municipios los obligados a suministrarla, de tal manera que no se puede expresar que *"la entidad no realizó causación o reconocimiento contable de los derechos a percibir por parte de la CVC por sobretasa ambiental, de acuerdo con el procedimiento establecido, registro que debió realizarse al momento en que los municipios establecieron la sobretasa ambiental, y dejan en firme la declaración tributaria, o la liquidación oficial u otro acto administrativo que liquide el impuesto predial de la vigencia"*; en este sentido la Contaduría expresa:

"…para el caso de la sobretasa ambiental, las CAR deben reconocer los ingresos por este concepto *en el momento en que los municipios les suministren* la información sobre las declaraciones tributarias o actos administrativos en firme, la cual se constituye en el documento soporte para el registro."(*cursivas y subrayado fuera de texto).*

Con base en todo lo anteriormente dicho, para la CVC ha sido claro que no se puede concluir por parte del equipo auditor que "*no se han adelantado acciones tendientes a eliminar la deficiencia de no establecer la causación o reconocimiento contable de los derechos de sobretasa ambiental, ni establecido mecanismos eficaces para obtener la información requerida para el registro contable oportuno del derecho surgido a través de los Municipios que establecieron la sobretasa ambiental".*
Así mismo, queremos recalcar que en la búsqueda de la definición de una política pública en este sentido, la Corporación ha seguido adelantando las gestiones a través de ASOCAR con el fin de analizar el tema con todas las Corporaciones Autónomas Regionales y Entidades de Desarrollo Sostenible del País, y consecuentemente, buscar realizar una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación donde se estudien los aspectos de índole jurídico y contable que permitan la definición y unificación de criterios para el manejo contable de la sobretasa ambiental, de conformidad con el concepto expedido por parte de la Contaduría General de la Nación en su concepto del año 2012, bajo el entendido que corresponde a una normatividad de carácter nacional, y en tal sentido consideramos que este tema es de gran importancia no solo para la CVC sino también para todas las CAR y los Municipios del País.

- Se detectó que fueron contabilizadas cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2014 por $2.208,97 millones correspondientes a órdenes de pago sin el documento soporte de la entrega y recibo del bien o servicio, lo anterior dado que el acta de recibo a satisfacción del bien o servicio posee fecha posterior a la causación de la factura. Esta situación generó sobrestimación en cuentas por pagar por $2.208,97 millones, afectando con una sobrestimación otros activos materiales y suministros por $1.589,38 millones y gastos por $619,46 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: La CVC actualmente realiza la Contabilización de las Cuentas por Pagar sin que se adjunte a la factura el acta que soporta el recibo a satisfacción del bien o servicio contratado, en virtud a que este documento es contabilizado en el momento en que es recibido en la entidad, teniendo en cuenta los principios de causación y la carga tributaria; para continuar su trámite de pago los responsables de la contratación deben adjuntar posteriormente a la factura debidamente autorizada por el ordenador del gasto, todos los documentos soportes, dentro de los cuales figura la mencionada acta de recibo a satisfacción del bien o servicio contratado.

Dado que la práctica actual nos ha permitido el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de los términos de Ley y sin diferencias significativas entre lo causado contablemente y lo finalmente pagado dentro de cada periodo tributario, solicitamos con el oficio 0440-15475-2015, a la Contaduría General de la Nación, ente que rige el ejercicio contable de las entidades del estado, nos indique cual es el procedimiento vigente y que nos recomienda, en relación con el registro contable de las Cuentas por Pagar (Actuación que corresponde a parte del plan de mejoramiento suscrito con el ente de control). Adjuntamos copia del oficio 0440-15475-2015 (Anexo No. 2).

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC	**CON SALVEDAD**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Tanto el Consejo Directivo como el Director General de la Corporación, se pronunciaron ante el Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal y el resultado del Informe Final de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República al periodo 2014, en el sentido de solicitar una revisión y ajuste al informe por la no revisión de manera objetiva, a nuestro juicio, de los documentos que soportan las actuaciones de la Corporación por parte del Ente de Control, toda vez que una entidad con los resultados obtenidos durante la vigencia 2014 no puede ser posible que obtenga como

opinión por parte del ente de control una negación, máxime cuando la Revisoría Fiscal ya había dictaminado los Estados Financieros de manera satisfactoria.

III- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014 presentan déficit operacional por valor de $33.983.942 miles

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: La Corporación anualmente presenta sus Estados Contables, elaborados de acuerdo con las disposiciones legales que rigen el ejercicio de la Contabilidad General de la Nación. Lo establecido como estructura del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, conlleva que la cuenta de Gastos Operacionales incluya el rubro de Gasto Público Social, siendo este concepto en el ámbito presupuestal el equivalente a la inversión que realiza la entidad en desarrollo de su objeto social.

Es claro entonces, que a mayor gestión del ente público será mayor el saldo que presente la cuenta "Gasto Público Social", aumentando por consiguiente el monto de los Gastos Operacionales, toda vez que aunque no se quiera, el Plan de Cuentas que aplica para las Corporaciones Autónomas Regionales estipula su ubicación en ese grupo de cuentas, no obstante, el mismo no corresponda a un gasto en el sentido estricto de la palabra, sino a erogaciones asociadas a la inversión misional en las diferentes temáticas medioambientales. Resulta apenas lógico concluir, que siendo la búsqueda del mayor beneficio social y/o ambiental para la comunidad vallecaucana en general, la razón de ser de la CVC, los esfuerzos que realice en procura de hacer una mayor inversión y de manejar una adecuada racionalización del gasto, se verá redundado en el bienestar de la Región y por consiguiente el análisis del resultado operacional se verá cada vez mayormente afectado por el incremento de la cuenta mencionada anteriormente y en tal sentido, la relación entre los ingresos operacionales y los gastos operacionales, en la medida en que la Corporación financia una buena parte de su inversión ambiental con los recursos provenientes de la administración de su patrimonio líquido (portafolio de inversiones) será siempre negativa.

Es importante destacar la relevancia de la política de preservación de capital que aplica la Corporación en virtud a que con la rentabilidad de nuestro patrimonio, la CVC logra mantener el nivel de ingresos necesarios para adelantar la gestión ambiental que permanentemente a caracterizado a esta Entidad, impidiendo que nos veamos avocados como la gran mayoría de Corporaciones Autónomas, a sostenerse con recursos del

Gobierno Nacional, agravando el déficit general que mantiene el Estado. En este sentido es pertinente indicar que la labor social que desarrolla la Corporación no debe conducir a que se produzcan excedentes operacionales, porque estaríamos incumpliendo con las metas y objetivos que la ley prevé debe alcanzar este tipo de instituciones.

-NOTA 2.3 DEUDORES. Clasificación de la cartera facturada, por edades de vencimiento:

Miles de pesos

CONCEPTO	VALOR
De 361 a 1800 días	5.039.381
Más de 1800 días	7.732.740
Total cartera	**26.241.861**

Se destacan los procesos adelantados por vía coactiva para la recuperación de cartera por concepto de tasa retributiva contra Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P. por $5.056.987 miles, Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A. E.S.P. por $3.205.819 miles y Municipio de Ansermanuevo por $47.976 miles. Así mismo, el cobro por concepto de Multa por Tala a Elver Orozco Torres por $46.150 miles y Tasa Uso de Aguas Superficiales a José Alberto Giraldo por $14.308 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Respecto a los procesos en mención, sobre los mismos se adelantan acciones de cobro por la vía coactiva administrativa, a continuación se indican las actuaciones o gestiones realizadas la Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Empresas Municipales de Cartago S.A ESP:

El titulo ejecutivo que soporta la obligación objeto de cobro es la Resolución No. DF-0099 del 25 de noviembre de 2005, por valor de CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($5.056.987.330,oo) M/cte., en la cual interpusieron recursos en vía gubernativa la empresa ejecutada, notificándose el recurso de apelación de manera personal el día 4 de mayo de 2007.
Las empresas Municipales de Cartago ESP, presentaron demanda de nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de la Resolución DF-0099 del 25 de noviembre de 2005, de la Dirección Financiera, por medio de la cual se ordena el pago de la Tasa Retributiva.

El 29 de junio de 2007, se envió el expediente para iniciar el proceso coactivo, en el cual se libró con la Resolución No. 0400-0410-0348-2007 del 3 de agosto de 2007, el Mandamiento de Pago, por valor de CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($5.056.987.330,oo) M/cte., más los intereses que se llegaren a causar.

Que en virtud de la gestión de cobro realizada, hasta la fecha se decretaron las siguientes medidas cautelares:

- Mediante Resolución 0400 No. 0410-0404-2007 se ordenó el embargo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-39776 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.
- Mediante Resolución 0400 No. 0410-0403-2007 se ordenó el embargo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-37345 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.
- Mediante Resolución 0400 No. 0410-0402-2007 se ordenó el embargo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-16449 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.
- Mediante Resolución 0400 No. 0410-0401-2007 se ordenó el embargo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-41693 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.
- Mediante Resolución 0400 No. 0410-0400-2007 se ordenó el embargo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-41695 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.
- Mediante Resolución 0400 No. 0410-0399-2007 se ordenó el embargo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-16447 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.
- Mediante Resolución 0400 No. 0410-0398-2007 se ordenó el embargo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-46101 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.
- Mediante Resolución 0400 No. 0410-0406-2007 se ordenó el embargo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-41694 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.
- Mediante Resolución 0400 No. 0410-0405-2007 se ordenó el embargo del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-56829 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.

De igual manera, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2008, el abogado de las Empresas Municipales de Cartago ESP, presentó excepciones en contra del Mandamiento de Pago e incidente de nulidad procesal, los cuales fueron resueltos mediante la Resolución 0400 No. 0450-0113-2008, del 6 de marzo de 2008, donde se rechazó el incidente de nulidad y la excepción propuesta en contra del mandamiento de pago.

Que el día 28 de marzo de 2008, el apoderado de la entidad ejecutada, presentó recurso de apelación en contra del acto administrativo que rechazó el incidente de nulidad y fue resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, dejando sin efectos jurídicos la Resolución 0400 No. 0450-0113-2008.

Que en virtud de la excepción propuesta en contra del Mandamiento de Pago "Interposición de Demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho" el 16 de junio de 2009, mediante Resolución 0400 No. 0450-189-2009 se suspendió el Proceso Coactivo, por prosperar lo ordenado por el artículo 831 del estatuto Tributario.

Que en fecha 16 de mayo del 2014, las Empresas Municipales de Cartago ESP, solicitaron la suspensión de los procesos en ejecución y la cancelación de los embargos decretados con anterioridad a la intervención, haciéndose efectiva con la Resolución 0110 No. 0114-0085 del 9 de junio de 2014, teniendo como presupuesto lo siguiente:

> *…d) La comunicación a los jueces de la República y a las autoridades que adelanten procesos de jurisdicción coactiva, sobre la suspensión de los procesos de la ejecución en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra la entidad objeto de toma de posesión con ocasión de obligaciones anteriores a dicha medida, y la obligación de dar aplicación a las reglas previstas por los artículos 20 y 70 de la Ley 1116 de 2006;*
>
> *e) La advertencia que, en adelante, no se podrá iniciar ni continuar procesos o actuación alguna contra la intervenida sin que se notifique personalmente al agente especial, so pena de nulidad;.."*

No obstante lo anterior, y en procura de un plan de mejoramiento que permitiera obtener un acuerdo de pago sobre las obligaciones que eran consideradas como postoma, la Oficina Asesora de Jurídica el día 5 de agosto de 2015 realizó reunión con las Empresas Municipales de Cartago ESP., no obstante el Jefe Jurídico de las empresas se ratificó en que era una acreencia pretoma, y por tal motivo no se podía suscribir ningún acuerdo de pago, ya que la misma será cancelada en la oportunidad procesal de acuerdo a la intervención.

Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A. ESP:

En la Oficina Asesora de Jurídica, cursan cuatro (4) procesos por la vía coactiva administrativa en contra de la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A. ESP., por concepto de Tasa Retributiva discriminados de la siguiente manera:

Proceso:	Cuantía Inicial	Abonos	Cuantía Actual	Periodo
No. 0128	$303.044.180	$700.008.421	$270.724.620	II semestre de 2005 hasta el I semestre de 2007

Proceso:	Cuantía	Periodo
No. 0331	$805.933.476	1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009

Proceso:	Cuantía	Periodo
No. 0405	$1.109.814.533	1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2007

Proceso:	Cuantía	Periodo
No. 0421	$442.445.808	1 de enero al 31 de diciembre de 2012

En todos los procesos se encuentra vigente medida cautelar de embargo del contrato de operación entre Hidropacífico y la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura, producto de este embargo se han logrado pagos parciales a la obligación más antigua, contentiva en el expediente No. 0128, a través de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.

Municipio de Ansermanuevo:

El proceso de cobro coactivo administrativo contentivo en el expediente No. 0314 se encuentra activo y con medidas cautelares de las cuentas bancarias de las cuales es titular el municipio y sobre las que proceden los embargos de acuerdo a la característica de las mismas, pero a la fecha no se han recibido depósitos judiciales que permitan el pago total o parcial de la obligación.

En dicho proceso fue resuelta las excepciones, quedando en firme el Mandamiento de Pago el 18 de diciembre de 2012, es importante manifestar que mediante oficio 0114-09136-2015 del 19 de junio de 2015, se envió invitación a reunión al alcalde para lograr un acuerdo de pago, y la misma se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2015 con la Tesorera Municipal, quien informó que elevarían una propuesta para el pago de las acreencias, una vez realizaran sus proyecciones y la presentaran al comité de conciliación del Municipio.

Elver Orozco Torres:

El proceso de cobro coactivo administrativo contentivo en el expediente No. 0210 se encuentra activo, se decretó medida cautelar de las cuentas bancarias que posee el ejecutado en el Banco AV Villas. Dicho Banco registró la medida, pero a la fecha no se han recibido depósitos judiciales que permitan el pago total o parcial de la obligación. El sujeto pasivo de la acreencia no cuenta con más bienes que permitan garantizar la misma.

Pese a los reiterados oficios que se han enviado por parte del Grupo de Ejecuciones Fiscales de la Oficina Asesora de Jurídica, el señor Elver Orozco Torres ha sido renuente en pagar o suscribir un acuerdo de pago.

José Alberto Giraldo:

El proceso se encuentra contentivo en el expediente No. 0294 y fue librado con el Mandamiento de Pago 0110 No. 0114-007 del 27 de febrero de 2012, de acuerdo con la gestión realizada por el Grupo de Ejecuciones Fiscales de la Oficina Asesora de Jurídica, se suscribió un acuerdo de pago, del cual se cancelaron algunas cuotas del plazo, pero debido al incumplimiento se dejó sin efectos el mismo.

En tal sentido, se ordenó el embargo de un bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 375-72 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartago (V).

El día 3 de junio de 2014, atendiendo memorando de la Dirección Financiera se enviaron los expedientes a dicha área, toda vez que mediante la Resolución 0400 No. 0450-178-2014 la Dirección Financiera modificó de manera parcial el título ejecutivo, en tal sentido la suma por pagar ya no era CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000,00) M/cte., sino ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($11.262.301,00) M/cte.

En virtud de la gestión realizada por la Oficina Asesora de Jurídica, se logró consolidar dos pagos, por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($12.969.935,oo) M/cte., el 26 de junio de 2015.

Se está confrontando los pagos efectuados con los saldos de la obligación contentiva en el expediente No. 0294, con el fin de determinar si se cubrió la totalidad de la acreencia.

-NOTA 2.11 PASIVOS ESTIMADOS. A diciembre 31 de 2014, esta cuenta representa los procesos que cursan en contra de la Corporación, fallados adversamente en primera y segunda instancia. El valor más representativo corresponde a la demanda instaurada y fallada en segunda instancia, por un grupo de habitantes del río Anchicayá por la contaminación de lodos ocasionada por descargas de fondo en la represa del Bajo Anchicayá y en la cual se condenó a la CVC y a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSA E.S.P. al pago de unas indemnizaciones, siendo la CVC condenada al pago del 20% del monto total, equivalente a $40.000.000 y a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. al 80% restante.
EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: El mencionado proceso corresponde a la Acción de Grupo con radicación No. 76-001-23-31-000-2002-4584-00, en la cual obra como accionantes los Habitantes de los Corregimientos El Danubio, Consejo Mayor Comunitario Río Anchicayá y otros, situados en el área rural de Buenaventura, y representados por el abogado Germán M. Ospina Muñoz, como demandado la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSA E.S.P y el Ministerio del Medio Ambiente, siendo la CVC vinculada de oficio por el Juez de conocimiento a la parte demandada.

Sobre el particular, es necesario señalar que la acción en cita fue presentada el 1 de octubre de 2002 en contra de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSA, por los daños ocasionados al Rio Anchicayá por efecto de descarga de lodos resultantes de

la operación de la Central Hidroeléctrica de Anchicayá. En relación al trámite procesal del asunto, es de relevancia mencionar:

1. El 20 de mayo de 2009, el Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura profiere sentencia en Primera Instancia condenando a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSA E.S.P., en un 80% y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, en un 20%, sobre la suma de $169.054.678.044.

2. La mentada sentencia que fue apelada por las partes ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, quien profirió sentencia el 7 de Septiembre de 2009, modificando el numeral 7 de la sentencia del 20 de mayo de 2009 del Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura, en el sentido de "….condenar a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P., y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, a pagar en la proporción señalada por concepto de perjuicios materiales a favor de las personas que integran el grupo afectado, una indemnización colectiva que asciende a la suma de $166.945.944.823, suma que será pagada en la forma y términos señalados en la parte motiva de esta providencia……", REVOCO el numeral DECIMO SEPTIMO de la sentencia y CONFIRMO los numerales primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo octavo de la sentencia.

3. La Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSA E.S.P., instauró acción de tutela en contra del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura, la cual fue fallada por la Sección Quinta de la sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, el 9 de diciembre de 2010 negando pretensiones, sentencia de tutela que fue revisada por la Sala Tercera de revisión de la Corte Constitucional, fallando el 11 de Abril de 2012, donde se resolvió REVOCAR la sentencia de tutela proferida por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y en su lugar conceder la Tutela solicitada, en consecuencia REVOCÓ en su integridad la providencia del 7 de septiembre de 2009 proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca(En la cual se condena a EPSA y CVC), con ocasión de la Acción de Grupo No 2002-04564-01 instaurada por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del río Anchicayá y otros; dejó sin efectos la prueba pericial y dejo sin efectos y valor probatorio algunos de los informes rendidos por la secretaria de Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca ordenados como prueba anticipada.

4. Mediante Auto No. A-132 de 2015 se declara por parte de la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional la Sentencia T-274 de 2012, quedando la resolución de demanda de tutela a cargo de la Sala Plena de Revisión.

5. Teniendo en cuenta, que el resultado de la Acción de Tutela en comento afecta de manera directa los intereses de la CVC, mediante escrito del 8 de mayo de 2015, se solicitó a la Honorable Corte Constitucional se vinculara a la Corporación como tercero directamente interesado en el proceso de tutela a efectos de ser escuchado y se protejan los derechos fundamentales del debido proceso y el defensa de la CVC.

6. Ante tal situación y como ya se indicó en este escrito, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, ha solicitado a la Honorable Corte Constitucional, vincule a esta Entidad en el trámite de tutela, como tercero directamente interesado, a efectos de lograr protección de los derechos fundamentales de la CVC en el proceso de acción de grupo 2002-4584, para lo cual se alegó:

6.1 **Falta de competencia:** Efectivamente la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSA E.S.P. realizó actividades de mantenimiento de la presa de la Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá **entre el 24 de julio y el 26 de agosto de 2001,** No obstante a ello, es claro que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en esta fecha, **NO ERA LA AUTORIDAD AMBIENTAL**, para los actos o proyectos que tuvieran que ver con la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSA E.S.P. ya que el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), por medio de un concepto emitido por la Oficina Jurídica del mismo le suprimió la competencia como autoridad ambiental en los asuntos relacionados con la EPSA, con el argumento de que: " teniendo en cuenta que la CVC es parte interesada en los proyectos adelantados ante esa Corporación por la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSA E.S.P., por ser dicha entidad socia de EPSA .

6.2 **De la inexistencia de responsabilidad de CVC por no ser autoridad ambiental al momento de los hechos y haberla asumido el Ministerio del Medio Ambiente:** Para efectos de imputación de responsabilidad en la Sentencia dentro de la Acción de Grupo 2002-4584, el aspecto de NO ser Autoridad Ambiental amén de NO ser la generadora del DAÑO AMBIENTAL Y A LA COMUNIDAD, **no se tuvo en cuenta por el despacho de primera y segunda instancia**, cuando consideraron equivocadamente con relación a la CVC que: "esta comprometió su responsabilidad al no haber aplicado los correctivos para evitar o al menos haber disminuido las consecuencias negativas por la actividad de EPSA S.A. E.S.P., por lo que falta de diligencia y control en relación con sus funciones lleva a establecer que debe responder con la indemnización de perjuicios ocasionados a los afectados en proporción de…….". Aspectos que abiertamente van en contravía de la Naturaleza Jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales las cuales están definidas por Ley 99 de 1993, Decreto 1768 de 1994 obedeciendo directrices de Convenciones Internacionales como la de Río de Janeiro. Lo anterior, convierte a la CVC como responsable patrimonial de un Daño Colectivo frente a un hecho generador NO realizado por la misma pues no está dentro de su objeto ni competencia, sino al contrario es la entidad garante de la

preservación, protección, manejo y control del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

6.3 **De la imposibilidad de que confluyan dos autoridades ambientales con igualdad de competencias en la misma jurisdicción:** Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, resulta imposible, ilegal e improcedente que la CVC ejerciera como autoridad ambiental sancionatoria cuando el Ministerio de Ambiente de la época como ente rector del Sistema Nacional Ambiental, y acorde a la facultad dada en la Ley 99 de 1993, le ordena a la CVC declararse IMPEDIDA para conocer de todas las actuaciones administrativas que tuviesen relación con la Empresa de Energía del Pacífico EPSA SA ESP, dada su condición de accionista de la misma.

6.4 **De la finalidad de las acciones de grupo:** La Ley 472 de 1998 "Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones", que en sus artículos 2º y 4º definió el significado de las acciones populares y determinó a la luz de nuestro ordenamiento jurídico los derechos e intereses colectivos, en los siguientes términos:

"ARTICULO 2º ACCIONES POPULARES. Son los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos.
*"Las acciones populares se ejercen **para evitar** el daño contingente, **hacer cesar el peligro,** la amenaza, la vulneración o **agravio sobre los derechos e intereses colectivos**, o restituir las cosas a sus estado anterior cuando fuere posible".*
"ARTICULO 4º. DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. Son derechos e intereses colectivos, entre otros, los relacionados con:
a) El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias;
b) La moralidad administrativa" (…) ***(Resaltado y subrayado fuera de texto).***

En este caso es claro que la CVC, no realizó ninguna acción u omisión, no causó el daño, ni vulneró ni realizó agravio de derechos colectivos, por lo que claramente se evidencia que no existe ninguna relación de causalidad entre la acción u omisión entre la afectación de los derechos e intereses referidos en la demanda, no obstante a ello, dicha situación no fue valorada en debida forma dentro de la acción de grupo 2002-4584, resultando condenada la CVC por ser Autoridad Ambiental Regional, sin que se tuviera en cuenta que para efectos de la actividad desarrollada por la EPSA S.A. E.S.P. en términos de la hidroeléctrica Anchicayá, escapaba de la competencia de la CVC y correspondía directamente al Ministerio del Medio Ambiente.

6.5 **De la inexistencia de pruebas que demuestren responsabilidad de la CVC lo que vulnera el derecho de defensa y debido proceso:** El defecto fáctico ha sido definido por la jurisprudencia constitucional como aquel que surge o se presenta por omisión en el decreto y la práctica de las pruebas; la no valoración

del acervo probatorio y el desconocimiento de las reglas de la sana crítica; por último, la Corte también lo ha llevado a derivar de problemas intrínsecos relacionados con los soportes probatorios. Es indiscutible que desde que se presentó la demanda los mismos demandantes hablaron del impedimento de la CVC, para ejercer como autoridad ambiental en el mencionado caso, igualmente en la contestación de la empresa demandada se afirmó que era cierto lo manifestado por los demandantes respecto del impedimento de la CVC para adelantar procesos sancionatorios a dicha empresa, además se allegaron al proceso las resoluciones del proceso sancionatorio que ejerció la autoridad ambiental (Ministerio) el cual sancionó a la empresa EPSA, por la labor que realizo entre los días 24 de julio y el 26 de agosto de 2001. Pero a aparte de todo esto es evidente que los hechos ocurridos en la Central Hidroeléctrica del rio Anchicayá, objeto de sanciones por parte del Ministerio del Medio Ambiente, y objeto de la demanda de acción de grupo, lo realizo EPSA y no CVC.

6.6 **De las excepciones propuestas:** De acuerdo con lo expuesto se propuso como excepción:

Falta de Legitimación en la causa por pasiva: Sobre este punto conviene recordar el alcance que le corresponde a dicho presupuesto sustancial de la Acción Popular:

> *"La legitimación en la causa consiste en la identidad de las personas que figuran como sujetos (por activa o por pasiva) de la pretensión procesal, con las personas a las cuales la ley otorga el derecho para postular determinadas pretensiones. Cuando ella falte bien en el demandante o bien en el demandado, la sentencia no puede ser inhibitoria sino desestimatoria de las pretensiones aducidas, pues querrá decir que quien las adujo o la persona contra las que se adujeron no eran las titulares del derecho o de la obligación correlativa alegada". Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia del 23 de octubre de 1990. Expediente Nº 6054.*

La CVC, no tuvo ninguna injerencia en las obras de mantenimiento de la presa de la Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá realizadas entre los días 24 de julio y 26 de agosto de 2001, no es su función, la Corporación es autoridad ambiental en el Valle del Cauca, y en esa fecha de los hechos el Ministerio del Medio Ambiente le había quitado la competencia para todo lo que tuviera que ver con la Empresa de Energía del Pacífico S.A E.S.P. EPSA, motivo por el cual no adelantaron los procesos sancionatorios del caso, lo que si realizó el Ministerio del Medio Ambiente.

Inexistencia de obligación a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca de indemnizar perjuicios de cualquier clase a los demandantes: las obras de mantenimiento de la presa de la Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá realizados entre los días 24 de julio y 26 de agosto de 2001,

no las realizó la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, hecho plenamente probado y no negado por la empresa demandada EPSA.

7. Ante las múltiples solicitudes realizadas por la CVC en la instancia de acción de tutela, ante la Procuraduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se tienen sendos pronunciamientos de dichas Entidades, en donde se refleja claramente la vulneración de derechos de la CVC, razón por la cual se solicita a la Honorable Corte Constitucional decidir de fondo la demanda teniendo en cuenta para ello los argumentos de la Corporación Autónoma.

8. No obstante a las múltiples actuaciones desarrolladas en el proceso en cita, existe antecedente negativo de sentencia de primera y segunda instancia contra la CVC donde se condena al pago de indemnización, razón por la cual, no obstante estar suspendido los efectos de los mentados fallos en consecuencia a la demanda de tutela que aún se encuentra en trámite en la Corte Constitucional, es necesario que la Entidad persista en la provisión contable de dicho proceso, catalogado como pasivo estimado por encontrase con sentencia condenatoria con efectos suspendidos.

NOTA 2.14. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS. Los Derechos Contingentes representan el valor de las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros, los saldos más representativos corresponden a la demanda interpuesta contra el Municipio de Calima S.A. por valor de $1.000 millones, por pretensión de nulidad de acto administrativo por medio del cual se liquida impuesto en contra de la Corporación y el valor de $844 millones en contra del Municipio de Florida por cobro de sobretasa ambiental.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Sobre el particular se tiene que la CVC viene desarrollando actividades judiciales tendientes a la recuperación de cartera relacionada con el cobro de Sobretasa Ambiental. Conforme a ello, para el caso del Municipio de Calima – Darién, la CVC inicio proceso de acción de cumplimiento radicada con el número 2014-00462, de la cual conoció el Juzgado Quinto Administrativo de Cali, la cual conllevó al pago de la totalidad del recaudo por concepto de Sobretasa Ambiental según el estado de cuenta de la obligación con vigencia 2015.

Para el caso del Municipio de Florida, se inició acción de cumplimiento que obedece a la radicación 2013-00233 de la cual conoció el Juzgado Noveno Administrativo de Cali, despacho judicial este que profirió sentencia de primera instancia el 25 de julio de 2013 con el cual se ordena al demandado que en un término de 10 días hábiles contados a partir de la ejecutoria, transfiera a la CVC el porcentaje asignado del total recaudado por Sobretasa Ambiental en las vigencias 2010 y 2011. Para efectos de cumplimiento del fallo en comento, la CVC inicio trámite incidental de desacato el pasado 30 de enero de 2014, el cual culmina con la suscripción de acuerdo de pago suscrito el 27 de marzo de 2015 mediante la Resolución Nro. 0100-0450-0197 del 27 de marzo de 2015, mediante la cual se otorgan plazos y montos de pago que hasta la fecha viene cumpliendo el Municipio.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
14.890.000.000	4 AÑOS

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

-La cuenta 147500 Deudas de Dificil Recaudo no aparece resgistrada en el catálogo de cuentas.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Para dar respuesta a este punto, es importante enunciar lo que establece el Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, que describe la siguiente cuenta, así:

1475-DEUDAS DE DÍFICIL RECAUDO.

DESCRIPCIÓN.

Representa el valor de las deudas a favor de la entidad contable pública pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal.
(…)

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

1. El valor de los deudores que se reclasifiquen

SE ACREDITA CON:
2. El valor del recaudo de la deuda.
3. El valor castigado contra la respectiva provisión, una vez agotadas las gestiones de cobro y cumplidos los requisitos pertinentes. (Subrayado fuera de texto)

Sin embargo, en el caso de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, entidad que pertenece al Gobierno General, sus deudores no serán objeto de provisión cuando no se encuentren relacionados con la producción de bienes y prestación de servicios individualizables. Por tanto, ante la posibilidad de incobrabilidad de la cartera, no es pertinente reclasificar a deudas de difícil recaudo, los derechos registrados como

otros deudores. En consecuencia, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, se debe afectar directamente el patrimonio, siempre que se hayan llevado a cabo todas las gestiones administrativas para la recuperación de los deudores, y se haya determinado la no recuperación de los mismos según los estudios jurídicos que deben adelantarse, situación frente a la cual se debe registrar un débito en la subcuenta 310501-Nación, de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL, y un crédito en las respectivas subcuentas, de la cuenta 1470-OTROS DEUDOR.

Lo anterior, atendiendo el concepto Jurídico No. 039511 de diciembre 6 de 2012, emitido por la Contaduría General de la Nación, para el Ministerio de Transporte- *(Inviabilidad por parte del Ministerio de Transporte, de reclasificar a deudas de difícil recaudo, otros deudores incobrables)* y aplicable a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, por ser igualmente entidad que pertenece al Gobierno General.

Cabe anotar que la cartera que presenta mayor vencimiento para la Corporación, la compone principalmente los procesos adelantados por vía coactiva para la recuperación de cartera por concepto de tasa retributiva contra Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P. por $5.056.987, Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A. E.S.P. por $3.205.819, entre otros, los cuales se encuentran activos en la gestión que adelanta la CVC para su cobro respectivo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
812190	Otros recursos y derechos potenciales	7.683.128
839090	Otras cuentas deudoras de control	2.344.061
939090	Otras cuentas acreedoras de control	2.168.856

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: La Corporación desde el año 2014, con el oficio No. 0440-09300-2014 de Septiembre 10 de 2014, le solicitó a la Contaduría General de la Nación, nos informara de conformidad con lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública sobre la pertinencia de crear subcuentas, para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones realizadas en las subcuentas denominadas "otros", las cuales no deben superar el 5% del total de la cuenta principal.

En respuesta dada por la Contaduría General de la Nación, con el oficio No. 20144600029571 de fecha 10 de Octubre de 2014, indica la dinámica que deben presentar tales registros y las opciones de codificación para adelantar la reclasificación de los saldos de estas cuentas, sin embargo para algunas de ellas la Contaduría General de la Nación no hizo apertura del código contable para su reclasificación, como es el caso

de la Cuenta 839090 con subcuenta 83909017 - FONDO DE CESANTIAS Y VIVIENDA, así como para la Cuenta 939090.

Así mismo, quedó pendiente por solicitar la apertura de código contable para la cuenta 812190, toda vez que el valor registrado en la subcuenta 81219001 - CUOTAS PARTES DE PENSIONALES se realizó solo a finales de la vigencia 2014.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.396.601
242524	Embargos Judiciales	4.622

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

Cuenta 163700 – Propiedad planta y equipo no explotado – Saldo: $ 2.396.601

Bajo el código 163700 – Propiedad planta y equipo no explotado, la Corporación de conformidad con lo establecido en el catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación registra lo correspondiente a equipo de perforación, agrícola, de laboratorio, de comedor, cocina, restaurante y cafetería, así como los equipos de cómputo que a la fecha no se encuentran en uso. De igual forma, se registran bajo este mismo código lo correspondiente a herramientas y accesorios, muebles y enseres, vehículos y maquinaria y equipo de taller que cumplen con las mismas características de no encontrarse en uso.

Cuenta 242524 – Embargos Judiciales – Saldo: $ 4.622

El presente saldo corresponde en su totalidad a embargos judiciales realizados a empleados, los cuales fueron descontados por nómina y consignados a la entidad respectiva, correspondientes éstos, al Banco Agrario de Colombia y Caja Cooperativa Petrolera Coopetrol.

El presente saldo fue cancelado a las entidades respectivas en el mes de enero de 2015.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
394.460.286.506.88	53.198.682.715.43	1095.778.053	157

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Al respecto de la provisión contable a 31 de diciembre de 2014, se tiene como reporte en la cuenta 912000 la suma de $394.460.286.506.88. Sobre el particular, es pertinente señalar que en dicha cuenta se incorporan todos los procesos jurídicos en los cuales la CVC es demandada o la CVC demanda a terceros y en los cuales exista un riesgo a cargo de la Entidad de una suma determinada de dinero. En esta cuenta se inscriben todos aquellos procesos aun en trámite, es decir que no poseen fallo alguno y además los procesos con sentencia de primera instancia a favor de la Entidad que hayan sido apelados por la contraparte.

Resulta de relevancia anotar que la CVC afronta el fenómeno de demandas por reparación directa a causa de los daños ocasionados por el fenómeno de ola invernal de los años 2010, 2011 y comienzos del 2012, ejerciendo defensa en procesos judicial cuyas cuantías suman aproximadamente setenta y dos mil millones de pesos, suma ésta que incrementa la provisión de esta cuenta contable. Por ello, la CVC ha tomado con seriedad la defensa de los intereses judiciales, contratando para ello profesionales de sobrada idoneidad y experiencia a efectos de garantizar la defensa litigiosa de la Corporación, además ha solicitado de manera permanente el apoyo y acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, quien ha generado para la CVC documento de lineamientos jurisprudenciales sobre la responsabilidad del Estado por daños causados por fenómenos de la naturaleza, lo que le ha permitido a la Entidad, generar como estrategia de defensa, las siguientes actividades:

1. Formulación de excepciones de falta de legitimación en la causa
2. Falta de competencia funcional
3. Fuerza mayor
4. Caso fortuito

A su vez, como actividades de prevención del daño antijurídico y en atención a la defensa jurídica de la CVC, se han efectuado:

a. Depuración de la Base de Datos de procesos Judiciales:

La Oficina Asesora de Jurídica implementó un proceso de depuración de la información reportada por los apoderados de los procesos judiciales, a efectos de tener certeza respecto de la totalidad de los procesos en contra de la CVC e iniciados por la Entidad y a su vez, conocer con mayor exactitud la cantidad de procesos activos y terminados, lo que permite que la CVC contemple su realidad en términos de defensa y pueda mantener así su política de prevención del daño antijurídico actual.

Para el año 2014 la información registrada hacía alusión a un total de 347 procesos en trámite, los cuales se encuentran representados por los abogados de planta de la Corporación y algunos por abogados externos distribuidos de la siguiente forma:

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS
Demandas contra la CVC	338
Demandas interpuestas por la CVC	9
Total procesos	**347**

Gráfica de la Información:

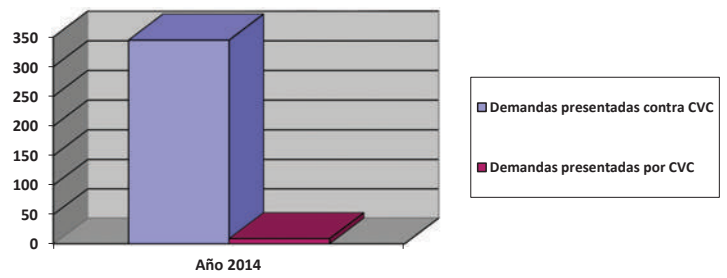

Una vez realizado el proceso de depuración, la información consolidada por la Oficina Asesora de Jurídica para el año 2015, se revela que la totalidad de procesos activos de la CVC corresponde a 225, de la siguiente forma:

INFORMACION PROCESOS JUDICIALES DE LA CVC	
TOTAL PROCESOS EN QUE LA CVC ACTUA COMO APODERADO	339
TOTAL PROCESOS CON SENTENCIA EJECUTORIADA	114
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	225
TOTAL HISTORICO DE PROCESOS	339

Así mismo, se revisó la clasificación de los medios de control en relación con el número total de procesos en los cuales la CVC ha actuado como demandado, teniendo los siguientes resultados:

CLASIFICACION HISTORICA DE LOS PROCESOS	CANTIDAD DE PROCESOS		PORCENTAJE
	ACCIONES POPULARES	155	45.7
	REPARACION DIRECTA	58	17.1
	CONTRACTUALES	6	1.7
	NULIDAD SIMPLE Y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	77	22.7
	LABORALES	35	10.3
	ACCIONES DE GRUPO	8	2.3
	EJECUTIVOS	1	0.2
	PRESCRIPCION ADQUISITIVA	2	0.5
TOTAL HISTORICO DE PROCESOS		339	

Gráficamente se muestran los porcentajes del total de Procesos en contra de la CVC, con corte al primer semestre del 2015.

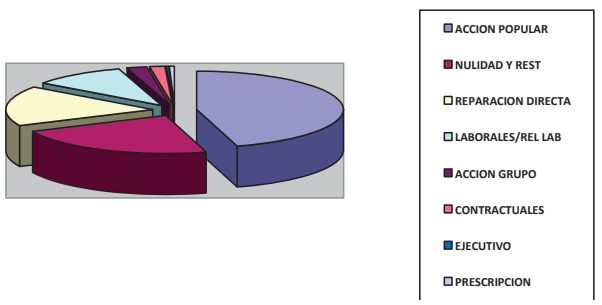

Es pertinente destacar que el mayor número de demandas contra la CVC corresponden a las Acciones Populares, donde en la mayoría de los casos no es la CVC la demandada directamente sino vinculada en su calidad de Autoridad Ambiental.

b. Expedición de Circulares:

En el primer semestre se elaboraron e implementaron las siguientes circulares, en relación con la defensa judicial:

a. Circular Nro.0014 del 27 de abril de 2015.

Asunto: Instrucciones en la gestión de cobro de costas procesales.
Para: Abogados de planta y contratistas que lleven representación judicial de la CVC.

b. Circular Nro.0015 del 28 de abril de 2015.

Asunto: Deberes de los apoderados de la CVC.
Para: Abogados de planta y contratistas que lleven representación judicial de la CVC.

c. Circular Nro. 0020 del 05 de mayo de 2015.

Asunto: Entrega de expedientes de procesos judiciales.
Para: Abogados de planta y contratistas que lleven representación judicial de la CVC-sede principal.

d. Circular Nro.0021 del 06 de mayo de 2015.

Asunto: Entrega de expedientes de procesos judiciales terminados.
Para: Abogados de planta y contratistas que lleven representación judicial de la CVC.

c. Centralización de los Expedientes judiciales de procesos terminados:

Se ha dispuesto de espacio y sistema de categorización de los expedientes judiciales de procesos terminados, a efectos de centralizar en la Oficina Asesora de Jurídica dichos expedientes, lo que permite un mejor seguimiento a las obligaciones.

Así mismo, se ha generado la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Entidad, la cual fue adoptada mediante Resolución 0100 No. 0110-0212 del 20 de mayo de 2013, debidamente actualizada mediante la Resolución 0100 No. 0110-0604 del 31 de octubre de 2014.

Con lo anterior, se evidencia la descripción de la totalidad de procesos judiciales de la CVC que justifican la provisión contable señalada.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **"**Tal como se menciona en la Nota 2.16 a los estados contables, que trata sobre cuentas de orden acreedoras, a diciembre 31 de 2014, estas ascienden a $400.130 millones, y de éstas $394.460 millones corresponden a responsabilidades contingentes por procesos jurídicos en contra de la Corporación. Sobre estos procesos la CVC está adelantando las acciones jurídicas pertinentes. De acuerdo al estado en que se encuentran estos procesos jurídicos no es posible establecer aun el grado de responsabilidad de la corporación y si finalmente estos afectaran de manera significativa los estados contables de la entidad.

  EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN - (REVISORES FISCALES): En nuestra calidad de revisores fiscales debemos informar sobre la razonabilidad de las partidas que conforman los estados contables, así como las que están por fuera de estos, en razón a la forma como se registran y revelan ciertas operaciones, que si bien no se manejan directamente en los estados contables, toda vez que, la ortodoxia y la práctica contable establece que los valores por procesos jurídicos donde la Administración no puede determinar si el fallo será en su contra se deben manejar en cuentas de orden, por tal razón, informamos a la Asamblea Corporativa, Consejo Directivo, Dirección General y al público en general, sobre la materialidad de las cuentas de orden acreedoras por responsabilidades contingentes, toda vez que, si los procesos jurídicos que cursan contra la Corporación fallan en contra de ésta, su situación contable se afectaría de forma negativa y significativamente. (Respuesta dada por la firma Millán y Asociados. Revisores Fiscales de la Corporación).

- "Tal como se menciona en la nota 2.8, a los estados contables que trata sobre inversiones patrimoniales en entidades no controladas, a la fecha de preparación de los estados contables de la Corporación, las empresas en donde la Corporación tiene inversiones, no han efectuado el cierre contable definitivo, motivo por el cual en los estados contables de la corporación se ha reflejado una valorización con base en información a noviembre 30 de 2014, no obstante lo anterior, la administración de la corporación prevé que el valor intrínseco definitivo, no tendrá un cambio significativo respecto del valor informado preliminarmente".

  EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN - (REVISORES FISCALES): De igual manera, el propósito del párrafo anterior es informar que las inversiones que la Corporación tiene en sociedades no controladas están valorizadas a noviembre de 2014, debido a que a la fecha de nuestro dictamen dichas sociedades no han efectuado el cierre definitivo, por consiguiente las cifras de los estados financieros de las empresas donde están las inversiones no se encuentran dictaminadas, y para efectos de la evidencia suficiente de la auditoría es pertinente obtener certificaciones a la fecha de cierre de los estados contables de la Corporación, por parte de los entes de control de las dichas empresas, por consiguiente la fecha en que evidenciamos certificados el valor intrínseco de las acciones de las diferentes empresas fue a noviembre 30 de 2014. (Respuesta dada por la firma Millán y Asociados. Revisores Fiscales de la Corporación)

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 5.0.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: Para el desarrollo de la evaluación del control interno contable, se realizó Auditoria Interna al Grupo de Contabilidad, verificando selectivamente algunos documentos tales como conciliaciones bancarias, soportes de comprobantes de contabilidad, libros auxiliares, políticas y planes, en los cuales se evidenció que las responsabilidades están definidas y comunicadas oportunamente.

Se requirió información al Grupo de Tesorería para evaluar el cumplimiento de los Procesos y Procedimientos establecidos para el desarrollo de sus actividades.

Se realizó entrevista a funcionarios del área financiera para alcanzar la valoración tanto cuantitativa como cualitativa, con base en el cuestionario de evaluación del control interno contable de la Contaduría General de la Nación, encontrando que quienes ejecutan las actividades relacionadas con el proceso financiero tienen identificadas y actualizadas las competencias para el ejercicio de sus funciones.

La Corporación cuenta con software que maneja los procesos financieros manteniendo actualizada la información financiera, lo cual permite la generación oportuna y veraz de informes legales y/o corporativos, el cual es alimentado por los diferentes procesos de la entidad, los cuales tienen claramente definidos los hechos, documentos y/o transacciones que generan los registro contables y demás hechos financieros.

Toda la evaluación se realizó de acuerdo con lo contenido en el sistema o aplicativo CHIP, que es la herramienta mediante la cual se realiza la respectiva evaluación al Sistema de Control Interno Contable.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• **MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION.** **Componente Direccionamiento Estratégico: Planes, programas y proyectos.** La articulación de los sistemas de gestión de calidad y de control interno a través de la participación conjunta con el grupo de gestión ambiental y de calidad, es un aspecto a mejorar para el logro de la eficiencia y eficacia de los dos sistemas. **Indicadores de Gestión:** El proceso de actualización de los procesos y procedimientos que la entidad ha realizado como acción de mejora, lleva a que la corporación planee la revisión de los indicadores tanto en su pertinencia como en la utilidad de los mismos, producto mínimo que se precia en el Modelo Estándar de Control Interno.

	Componente Administración del Riesgo: Dadas las actualizaciones realizadas a los procesos y los mapas de riesgos, se considera importante realizar la revisión a la política de riegos y a la metodología para su administración. **MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.** El propósito de este módulo es desarrollar en la Corporación los mecanismos de medición, evaluación y verificación necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del sistema de control interno. **Componente Autoevaluación y Seguimiento:** Estos elementos de control han sido objeto de acciones de mejora en la alta dirección, el seguimiento a la gestión de los proyectos y a los procesos contractuales lo evidencian; su fortalecimiento depende de la frecuencia y la realización de los seguimientos en las áreas y demás niveles jerárquicos. **Componente Plan de Mejoramiento:** El fortalecer continuamente los conceptos de acciones correctivas, acciones preventivas y oportunidades de mejora, facilitará el desarrollo continuo del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad, por tal motivo las inducciones y re inducciones debe darse en todos los niveles jerárquicos.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- **MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION.**

  Componente Direccionamiento Estratégico: Planes, programas y proyectos:

  - El Grupo de Gestión Ambiental y Calidad se ha fortalecido con recurso humano, facilitando la socialización de los conceptos y herramientas de los sistemas de control interno y gestión de la calidad en las diferentes dependencias de la Corporación.

  - La Corporación Autónoma Regional a través de la Resolución 100 No 0004 del 8 de enero de 2015 actualizó los controles de procesos, procedimientos, mapas de riesgo y demás documentación relacionada con los sistemas bajo las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, ISO 17025:2005 y MECI 1000:2014.

  - La actualización del proceso de Atención al Ciudadano y de los mapas de riesgos, ha facilitado la identificación de los controles en los procedimientos mejorando el sistema de gestión de la calidad.
  - La Corporación ha actualizado su proceso de Talento Humano, las políticas de Bienestar Social y capacitación avanzando en la realización del programa de inducción y reinducción, permitiendo puntualizar en capacitaciones del Sistema de Control Interno, fortaleciendo el conocimiento del área responsable de realizar las evaluaciones, al igual que el control jurídico al lograr la participación de

funcionarios de diversas disciplinas en las capacitaciones contractuales y en otros temas relacionados con la misión.

- **MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

  - La alta dirección continúa realizando los seguimientos a los proyectos y procesos contractuales, de igual forma, permite la socialización de los informes finales de auditorías internas al Comité de Dirección creando acciones de mejora y adicionalmente ha incorporado el seguimiento a la Cartera de la Corporación.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 30-06-15	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A A 30-06-15	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A A 30-06-15
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	45	52	51	1	0	98%	98%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	26	40	39	1	0	98%	98%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	53	96	79	17	0	82%	82%
AUDITORÍA VIGENCIA 2014	47	65	0	0	0	0	0

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: El avance del Plan de Mejoramiento con respecto a lo informado a 31 de diciembre de 2014, para la auditoria de la vigencia 2011 ha sido del 98%, vigencia 2012 ha sido del 98%, vigencia 2013 ha sido del 82%.

Con respecto al avance de la Auditoria Vigencia 2014, el correspondiente Plan de Mejoramiento fue suscrito el 24 de julio de 2015, razón por la cual no presenta avance significativo en su ejecución.

162.- FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS – FAG FINAGRO.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-La entidad no reconoce ni revela las subcuentas especiales que hacen parte del Fondo Agropecuario de Garantías. Situación originada en el hecho que FINAGRO como administrador del Fondo, interpreta los criterios definidos para la administración y ejecución de los recursos asignados a los programas especiales, como excluyentes de los informes financieros. El informe contable que se reporta para su consolidación en el balance general de la Nación, no corresponde a la realidad financiera de la entidad, por cuanto no incluye todos los programas de garantías que le son propios. Lo anterior, genera una subestimación en el disponible por $38.270 millones, inversiones por $192.580 millones, deudores por $55.382 millones y en contrapartida en otras provisiones diversas por $55.859 millones y capital fiscal por $230.373 millones.

EXPLICACIÓN FINAGRO: Desde el punto de vista de la naturaleza del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, creado por el legislador como un instrumento de apoyo al sector agropecuario para acceder al crédito, en especial de los pequeños y medianos productores, y posteriormente asignada su administración a FINAGRO, soportados en los palpables resultados obtenidos, han redundado en que el mismo Estado a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamentos y Municipios, hayan querido incursionar en éste para incentivar la actividad agropecuaria.

Es así como, si bien existe un Fondo Agropecuario de Garantías cuya naturaleza es de origen Legal, y atiende las necesidades de cobertura del crédito "ordinario" otorgado al sector agrario Colombiano, las necesidades surgidas de las coyunturas y situaciones extraordinarias, han obligado a que éste instrumento haya sido utilizado o extendido con propósitos específicos y direccionado hacia algunas regiones o segmentos específicos del sector agropecuario del País.

Para la atención de las situaciones extraordinarias el Estado Colombiano a través del Gobierno Central, descentralizado y entidades ejecutoras de la política gubernamental, han destinado recursos cuya naturaleza jurídica y fuentes de financiamiento, difieren sustancialmente de la naturaleza de los recursos del FAG administrados inicialmente por FINAGRO.

Es así como, para ejercer un adecuado control administrativo, financiero y operativo y en atención a los mandatos que dan origen a éstos programas, **FINAGRO ha optado por crear sistemas contables y administrativos totalmente independientes para cada uno de los recursos recibidos**, del FAG Ordinario.

Dentro de éstos programas encontramos:

1. FAG PROYECTOS ESPECIALES:

Creado por mandato de la Resolución No. 13 de 2007 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) la cual en su Artículo 3:

> *"ARTICULO 3°, RECURSOS: Para garantizar los proyectos se creará una cuenta especial dentro del FAG denominada Fondo Agropecuario de Garantías FAG – Proyectos Especiales, que contará con un capital semilla de CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS ($5.617.000.000.oo), y que será manejada de manera independiente del FAG tanto financiera como patrimonialmente." (subrayado fuera de texto)*
>
> *El Gobierno Nacional podrá, en cualquier momento, destinar recursos adicionales al FAG especial objeto de esa Resolución.*

2. FAG ESPECIAL DE RECUPERACIÓN:

Cuenta Especial del FAG creada mediante Resolución No. 2 del 14 de enero de 2011, la cual en el Capítulo III - Artículos 5 y subsiguientes estableció:

> *ARTÍCULO 5°.-OBJETO: El Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, a través de una cuenta especial que se denominará FAG Especial de Recuperación, otorgará garantías para los créditos otorgados en desarrollo de los Capítulos I y II de la presente Resolución.*
>
> *ARTÍCULO 6°.- RECURSOS: Para garantizar los créditos que trata esta Resolución, se creará una cuenta especial dentro del FAG Especial de Recuperación, que será manejada de manera independiente del FAG, tanto financiera como patrimonialmente, con los siguientes recursos: (Subrayado fuera de texto)*
>
> *a. Los recursos no comprometidos que se encuentran en la cuenta especial del FAG, de que tratan los artículos 3 del Decreto 4490 de 2008, 2 del Decreto 4591 de 2008 y 10 del Decreto 4705 de 2008, los cuales serán transferidos a esta nueva cuenta, de conformidad con el artículo 3° del Decreto 4828 de 2010, y*
>
> *b. Los que destine el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*
>
> *PARÁGRAFO: El Gobierno nacional destinará recursos adicionales al FAG Especial de Recuperación objeto de esta Resolución si los recursos son insuficientes para cubrir los siniestros presentados. Para el efecto, Finagro informará al Gobierno Nacional de las necesidades de recursos adicionales.*

3. FAG EXPORTADORES:

La Resolución No. 005 del 10 de abril de 2008 expedida por la CNCA estableció:

> *ARTÍCULO 7°. OBJETO: El Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, a través de una cuenta especial que se denominará Fondo de Garantías Especial de Exportadores, otorgará garantías para los créditos otorgados en desarrollo de la presente Resolución, independientemente del tipo de beneficiario.*
>
> *ARTÍCULO 8°. RECURSOS: Para garantizar los créditos se creará una cuenta especial dentro del FAG denominada Fondo de Garantías Especial de Exportadores, que contará con un capital semilla de CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS ($150.000'000.000,00) que podrán corresponder a recursos disponibles o a vigencias futuras apropiadas, y que será manejada de manera independiente del FAG, tanto financiera como patrimonialmente.*

> *PARÁGRAFO: El Gobierno Nacional podrá, en cualquier momento, destinar recursos adicionales al Fondo de Garantías Especial objeto de esta Resolución, especialmente si los recursos son insuficientes para cubrir los siniestros presentados. Para el efecto, Finagro informará al Gobierno Nacional de las necesidades de recursos adicionales.*

4. FAG COMPLEMENTARIO:

Los recursos de este instrumento, provienen de convenios suscritos por FINAGRO con Entes Territoriales (departamentos o municipios), que dentro de la política para el desarrollo del sector agrario incentivan el acceso al crédito de sus regiones, mediante el otorgamiento de garantías adicionales o "complementarias" a los establecimientos de crédito que otorguen créditos a los pequeños y medianos productores. Es así como las condiciones a través de las cuales se otorgan dichas garantías son establecidas por el respectivo Ente Territorial.

Tal como se puede apreciar de los apartes normativos aquí transcritos, es evidente que la naturaleza y origen de los recursos que componen o destinados a conformar el FAG, tienen connotaciones totalmente diferentes y han sido transferidos a FINAGRO atendiendo situaciones y destinaciones específicas las cuales difieren de la naturaleza del denominado FAG Ordinario.

FINAGRO como administrador del FAG, ha ejercido un estricto control sobre estos recursos, atendiendo las directrices normativas y contractuales para facilitar la emisión de los informes requeridos por las partes interesadas incluida la CGR.

Es así como, para cada uno de los diferentes programas relacionados con el FAG, se han implementado sistemas contables independientes que permitan desagregar cada uno de sus componentes. Un aspecto de suma importancia que omite la CGR al realizar sus juicios sobre la administración de los recursos del FAG, es el mandato impartido a FINAGRO por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario-CNCA en el cual se establece que los recursos deben permanecer en una cuenta especial "*que será manejada de manera independiente del FAG, tanto financiera como patrimonialmente*" tal como se resalta de los apartes normativos citados anteriormente.

No tiene sustento fáctico la aseveración de la CGR en el sentido de que el FAG "no reconoce ni revela las subcuentas especiales que hacen parte del FAG", cuando ése Órgano admite en su informe que la fuente de información es "estados financieros individuales de cada programa suministrados por FINAGRO".

Igualmente, no compartimos la apreciación en el sentido que la información financiera presentada en forma desagregada no permite el adecuado seguimiento y dificulta el control fiscal; contrario a lo aseverado, permite de una manera más eficiente, oportuna y detallada, ejercer un estricto control sobre las operaciones imputables a los recursos administrados, máxime si se tiene en cuenta que los recursos tienen destinaciones específicas y las condiciones para su ejecución difieren sustancialmente.

En cuanto a la consolidación de la información administrada para ser reportada en el Balance General de la Nación, no le asiste razón a la CGR al afirmar que no corresponde a la "realidad financiera del FAG por cuanto no incluye todos los programas de garantías que le son propios". Tal como se ha reiterado a través de esta respuesta, los programas especiales del FAG administrados por FINAGRO, tienen sus orígenes en normatividad especial y consecuentemente sus fuentes de recursos, lo que no permite generalizar y extender el tratamiento realizado sobre el FAG Ordinario.

Es así como, en lo relacionado con el FAG Complementario, FINAGRO envía los informes financieros periódicamente a los Entes Territoriales que hayan destinado recursos para la ejecución de programas dentro de su jurisdicción, para que sean considerados dentro de sus propios balances y consecuentemente realicen los reportes al Balance General de la Nación de acuerdo con las normas vigentes. En el mismo sentido, se reportan al MADR los informes necesarios de los programas del FAG Recuperación y FAG Exportadores para que sean considerados dentro del balance de ese Ministerio. En cuento al FAG de Proyectos Especiales, igualmente los informes son remitidos al MADR, para lo cual es importante definir la entidad responsable de reportar el balance a la Contaduría General de la Nación, aspecto sobre el que se centra el plan de acción que realizará FINAGRO.

Desde otro punto de vista, olvida la CGR que el objetivo del FAG es garantizar al sector financiero el pago de las obligaciones a cargo de los beneficiarios de créditos dirigidos al sector productivo nacional al afirmar que "aun cuando el objetivo de los programas especiales ya fueron ejecutados… se conservan en cuentas bancarias y portafolio de inversiones, recursos no comprometidos, liberados o recuperados, por valor de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos nueve millones, aproximadamente ($147.409,7 millones)".

De lo anterior, es importante aclarar que en la actualidad existen contingencias judiciales aproximadamente por valor de $120.000 millones relacionados con posibles reclamaciones al FAG Especial de Exportadores. Es así como, hasta tanto no se resuelva dicho proceso, no se podría afirmar que son recursos liberados ya que FINAGRO podría ser condenado a su pago.

Finalmente, y en virtud de lo expuesto consideramos desproporcionada la posición de la CGR al afirmar en su informe que "…aun cuando su materialidad y penetración implican opinión negativa de los Estados Financieros del FAG con corte a 31 de diciembre de 2014", si se tiene en cuenta que los estados financieros del FAG ordinario y las cuentas especiales administradas, reflejan la situación financiera de cada uno ellos.

-El Fondo suscribió en la vigencia 2014, el contrato No. 003/2014 de compra venta de cartera con el Fondo de Solidaridad Agropecuaria – FONSA, por valor de $1.406,9 millones, valor que sería entregado en condición de pago anticipado, lo cual no se materializó en la vigencia 2014. Sin embargo, la entidad reconoció contablemente en sus estados financieros una cuenta por cobrar por valor de $1.406,9 millones, sin que se evidencie la realización de un hecho económico generador de un derecho exigible dentro de la vigencia contable. El registro de contrapartida en la cuenta del pasivo ingresos

recibidos por anticipado, no es procedente por cuanto la suma referida no se recibió efectivamente al cierre del periodo contable auditado.

EXPLICACIÓN FINAGRO: Consideramos muy importante resaltar que el FAG y el Fondo de Solidaridad Agropecuaria FONSA son fondos administrados por FINAGRO, el primero en virtud de un mandato legal y el segundo de origen contractual.

Igualmente consideramos necesario reiterar lo manifestado en el transcurso de la auditoría adelantada por la CGR, en el sentido de que el sistema de contabilidad aplicado por FINAGRO tanto para las operaciones propias como para los fondos administrados es de causación y se rige por la normatividad especial establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto en ella, por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia (Decreto 2649 de 1993).

Sobre el caso en particular, tal como lo manifiesta la CGR, efectivamente el FAG registró una cuenta por cobrar por valor de $1.406,9 millones, en el mes de diciembre de 2014 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El FAG y el FONSA, suscribieron un acuerdo contractual en el mes de septiembre de 2014, (Contrato No. 003/2014) en el cual se establecieron derechos y obligaciones para cada una de las partes.
2. En el mes de diciembre del mismo año, el FAG emitió un documento de cobro (Cuenta de Cobro) al FONSA formalizando la obligación acordada en el contrato de transferir el pago anticipado.

Aunque para la CGR un contrato suscrito con formalidades plenas, acorde con el manual interno de contratación de FINAGRO, que en ningún momento fue objetada su legalidad, así como la emisión de un documento de cobro, sobre el cual no se adujeron motivos para no ser aceptado por parte del receptor, no constituyan hechos económicos susceptibles de ser revelados en los estados financieros; dista de manera evidente de lo definido por la ley colombiana, basta citar para ello la legislación mercantil:

El Artículo 864 del Código de Comercio establece:

> ***ARTÍCULO 864.*** *El contrato es un acuerdo de dos o más partes para constituir, regular o extinguir entre ellas una relación jurídica patrimonial, y salvo estipulación en contrario, se entenderá celebrado en el lugar de residencia del proponente y en el momento en que éste reciba la aceptación de la propuesta…*

Consecuente con la normatividad aquí señalada, en lo contable consideramos necesario y oportuno citar los Artículos 12, 47 y 48 del Decreto 2649 de 1993 que establecen:

> ***ARTÍCULO 12.*** *Realización. Solo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.*
>
> ***ARTICULO 47.*** *RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS. El reconocimiento es el proceso de identificar y registrar o incorporar formalmente en la contabilidad los hechos económicos realizados. (Subrayado fuera de texto)*

> *Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, que pueda ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable.*
> *La administración debe reconocer las transacciones en la misma forma cada período, salvo que sea indispensable hacer cambios para mejorar la información.*
> *En adición a lo previsto en este decreto, normas especiales pueden permitir que para la preparación y presentación de estados financieros de períodos intermedios, el reconocimiento se efectúe con fundamento en bases estadísticas.*
> ***ARTICULO 48.*** *CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN O POR ACUMULACIÓN. Los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente. (Subrayado fuera de texto)*

Por todo lo anterior, es claro que el hecho económico se materializó en el año 2014 independiente de que se hubiera recibido o no el importe acordado, razón por la cual era obligatorio revelar el hecho en los estados financieros tanto del FAG como del FONSA, como efectivamente se llevó a cabo, atendiendo el principio de correlatividad entre las operaciones de los agentes económicos.

En cuanto al registro efectuado en la cuenta de "Ingresos recibidos por anticipado" el mismo igualmente es procedente por cuanto es de recordar que la contabilidad es de partida doble y al efectuar un registro de naturaleza débito, necesariamente concurre uno de naturaleza crédito, el cual se basó en la naturaleza de la transacción pactada; así mismo, tal como lo manifestamos al inicio de ésta respuesta, el sistema contable es de causación y no de caja, con lo cual el hecho de no haber recibido el valor o importe de la operación no se constituye en óbice para no revelarla en los estados financieros.

A corte de 31 de diciembre de 2014, los activos del FAG, sumaban $971.773,2 millones y los pasivos $477.934,1 millones. No resulta proporcional y en consecuencia se desvirtúa la aseveración realizada por parte de CGR en el sentido de que haber efectuado un registro por $1.406.9 millones el cual corresponde al 0.14% en los activos y al 0.29% de los pasivos, la información de los estados financieros *"no satisface adecuadamente sus objetivos por no ser útil ni confiable"* ya que por su materialidad y proporción frente al total de activos y pasivos, éste en modo alguno llega a alterar la realidad económica y financiera del FAG al cierre del ejercicio.

En las Notas a los Estados Financieros del FAG Ordinario se realizaron las siguientes aclaraciones en relación con el registro de $1.272,7 millones

> ***NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR***
> ***(3)*** *El 24 de diciembre de 2014 FINAGRO quien actúa en calidad de administrador del Fondo de Solidaridad Agropecuaria – FONSA, elevó cuenta de cobro al FAG, por concepto de pago anticipado del contrato de compraventa de cartera No. 003-2014 del 26 de septiembre de 2014. El contrato de compraventa 003-2014, tiene como objeto la compraventa de cartera de las obligaciones ofrecidas por los establecimientos de crédito que manifestaron interés en vender la cartera al FONSA contentiva de las obligaciones amparadas con garantía FAG. La cartera objeto del contrato, cumple con requisitos de la Ley 302 de 1996, el Decreto 2002 de 1996, el artículo 3 de la Ley 1694 de 2013, reglamentada por los Decretos 355 y 1036 de 2014, las Resoluciones números 165 y 166 de 2014, emitidas de manera conjunta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; con lo dispuesto en los acuerdos números 2, 3, y 4 de 2014 de la Junta Directiva del FONSA.*
> ***NOTA 8 - OTROS PASIVOS***
> ***(1)*** *De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Compra Venta de Cartera No. 003-2014, suscrito entre el Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA y el Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, en el cual, entre otros aspectos, se establece el pago al FAG del monto estipulado como valor de la compraventa de cartera realizada con el establecimiento de crédito, en la proporción que corresponda a recuperaciones de certificados de garantía. En los primeros meses del año 2015, la Administración del FAG deberá señalar los valores que afectarán el estado de resultados por este concepto. Ver Nota 5 numeral 3.*

En el mismo sentido se procedió en las Notas a los Estados Financieros del FAG Proyectos especiales y FAG Recuperación, Fondos cuentas del FAG en los cuales se registró el valor restante de la operación cuestionada.

En virtud de lo aquí mencionado, consideramos que no existe una "deficiente relevación en las notas explicativas del Balance" como lo quiere hacer ver la CGR ya que los hechos económicos fueron revelados y debidamente explicados en las Notas a los Estados Financieros de fin de ejercicio, tal como obra en las pruebas aquí descritas.

La Contabilidad es una de las ramas dentro de las ciencias sociales en donde más preponderancia y relevancia tiene el criterio profesional. Este aspecto ha sido ampliamente reconocido por las normas aplicables no solamente en lo contable sino también en lo fiscal, ya que siempre se han referido a la "razonabilidad" y no a la "exactitud" de los estados financieros.

Es así como, respetuosamente nos apartamos de la consideración que hace la CGR al asignarle a este hallazgo una "posible connotación disciplinaria" ya que en gracia de discusión, y en el hipotético caso que le asistiera la razón a ése órgano, claramente nos encontramos frente a una situación de criterio e interpretación de las normas aplicables y no sobre falta debidamente comprobada, ya que si bien la CGR menciona algunos principios contables, ésta administración ha citado y contextualizado contundentemente las normas y principios que le asistieron para haber llevado a cabo los procedimientos aplicados sobre dicha operación.

Es claro y comprobable que bajo los principios contables aplicables a FINAGRO, la operación registrada en el año 2014 se "realizó" dentro del ejercicio y que el pago se efectúo conforme a lo pactado, con la única particularidad que trascendió de un ejercicio a otro, aspecto que no le quita validez a la transacción, lo cual refuerza lo aquí manifestado ya que la operación en su momento no se generó situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo de las operaciones tanto del FAG como del FONSA, Fondos que – reiteramos – son administrados por FINAGRO.

Es así como, en el plan de acción establecido para la CGR, se tramitará una solicitud de opinión al Consejo Técnico de la Contaduría Pública en el sentido de obtener un pronunciamiento del ente rector en materia contable sobre el conveniente proceder en torno al registro de las operaciones ya mencionadas, insistiendo, en tanto para FINAGRO la operación carece de la materialidad y representatividad, así como tampoco afecta los resultados del ejercicio, de tal suerte que los estados financieros no se haya reflejado la realidad económica del FAG para el año 2014.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÌAS	**SIN SALVEDAD**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN FINAGRO: Los argumentos esgrimidos por la CGR para emitir una opinión negativa, no fueron conocidos por FINAGRO en su oportunidad y no se permitieron controvertir la posición de ése órgano, así como ejercer los mecanismos de defensa y justificación de las actuaciones de la Administración.

No se puede considerar correcta la opinión contable emitida con respecto a la administración del FAG de parte de FINAGRO por la CGR en tanto, el ciento por ciento de los activos administrados se encuentran reflejados o revelados contablemente por el Fondo y, lo que en gracia de discusión plantea la CGR es un criterio diferente de consolidación de la información relacionada con el FAG ordinario y los FAG especiales. De tal manera que para certeza y tranquilidad general, las cuentas que lleva FINAGRO sobre el FAG son claras, ciertas y verdaderas y reflejan su situación económica.

Para mayor ilustración recomendamos tener en cuenta lo ya dicho en esta respuesta en el punto respectivo al numeral I sobre los temas relacionados con el FAG, donde exponemos que el análisis de la CGR no considera todos los aspectos de las situaciones presentadas, lo cual conduce a aseveraciones que no consultan con la realidad financiera y operativa del FAG.

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (32.678.982) miles.

EXPLICACIÓN FINAGRO: Los ingresos del FAG provienen básicamente de los rendimientos financieros generados por los depósitos a la vista y portafolio de inversiones, así como en gran medida de las comisiones cobradas a los intermediarios financieros por concepto de expedición de garantías.

Los gastos se encuentran representados básicamente en los impuestos y las provisiones constituidas sobre los riesgos asumidos en virtud de las garantías expedidas.

Para el año 2014, las provisiones y reservas constituidas sobre las garantías en circulación generaron el resultado negativo mencionado.

Lo anterior nos lleva a concluir que durante el año 2014, los ingresos generados por el FAG, en especial los recibidos por concepto de comisiones, no tuvieron la capacidad ni suficiencia para cubrir los riesgos asumidos en virtud de las garantías expedidas. Es de mencionar que FINAGRO realizó un estudio para medir el nivel de siniestralidad frente a las comisiones cobradas, encontrando que las comisiones para las garantías otorgadas a pequeños y medianos productores no son suficientes para cubrir los costos asumidos, aspecto que fue considerado por el MADR, para lo cual efectuó una asignación de recursos por $37.000 millones para apoyar el menor valor de la comisión cobrada, lo cual coadyuvó a mitigar la pérdida real del ejercicio la cual habría ascendido aproximadamente a $60.000 millones.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (56.469.864) miles.

EXPLICACIÓN FINAGRO: El comportamiento mencionado es el resultado de unos ingresos operacionales de $100.010 millones representados en rendimientos financieros y comisiones frente a unos gastos operacionales de $156.479 millones representados básicamente en la constitución de provisiones y reservas por concepto de los riesgos asumidos sobre las garantías expedidas.

Las razones por las cuales se originó este comportamiento operacional, fueron explicadas en el punto anterior.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan perdida de ejercicios anteriores por valor de $ (16.908.632) miles.

EXPLICACIÓN FINAGRO: Sobre éste particular, es de recordar que las fuentes de ingresos del FAG, provienen de los rendimientos financieros generados por los depósitos a la vista y el portafolio de inversiones y las comisiones sobre las garantías expedidas.

En igual sentido, sus gastos están representados en los costos administrativos y en especial en las provisiones y reservas constituidas para el pago de los siniestros presentados sobre las garantías expedidas.

En los últimos años, las situaciones especiales que afectan al sector agropecuario nacional, tales como fenómenos climáticos y orden público entre otras, han repercutido en la asunción de mayores riesgos por parte del FAG, lo cual ha generado que el cumplimiento de los cometidos legales y desarrollo del objeto para el cual fue creado éste Fondo, arroje resultados negativos contables, los cuales deben ser evaluados frente a los resultados sociales y cometido Estatal frente a éste sector.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.254	Más de 12 meses

NOTA: La cuenta 147500 Deudas de difícil recaudo no aparece reflejada en el catálogo de cuentas

EXPLICACIÓN FINAGRO: El monto por cobrar por $1,3 millones se encuentra registrado en la cuenta 1470, y corresponde a partidas pendientes de aclarar que por prudencia han sido provisionadas en su totalidad. Previamente a su reclasificación, procederemos a efectuar una evaluación para determinar la pertinencia de considerarlas y trasladarlas a difícil recaudo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.295.396
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	1.272.729
530490	Otros deudores	137
839090	Otras cuentas deudoras de control	5.102.552.338
939090	Otras cuentas acreedoras de control	88.755.868

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN FINAGRO: Por ser el FAG una Fondo Administrado por FINAGRO, el cual a su vez es vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el catálogo de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, le es aplicable a título de reporte, es decir, se lleva a cabo un proceso de homologación para dar cumplimiento a los reportes.

Es así como, en diversas ocasiones FINAGRO solicitó a la CGN la creación de los códigos necesarios para el adecuado reporte de los saldos que componen el balance de dicho Fondo, sobre el cual se nos ha informado que no todos los conceptos reportados en la cuenta “OTROS” pueden ser objeto de asignación de un código específico.
Es así como, la CGN, dadas las particularidades de las operaciones del FAG, ha permitido la utilización del rubro “OTROS” por encima de los estándares permitidos a las entidades que componen el Balance General de la Nación.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	7.019.803

EXPLICACIÓN FINAGRO: Representan los bienes muebles e inmuebles recibidos en los procesos de cobro adelantados por FINAGRO como administrador del FAG para lograr la recuperación de los valores reconocidos a las entidades financieras, producto del pago de las garantías siniestradas que respaldan los créditos otorgados al sector agropecuario.

No obstante las gestiones adelantadas para la realización de dichos bienes recibidos en dación de pago, la naturaleza de los mismos y condiciones jurídicas, no permiten llevar a cabo una comercialización ágil, con lo cual es necesario constituir las provisiones correspondientes. Es así como, al cierre del año 2014, estos bienes se encuentran provisionados en su totalidad.

-Nota 3- Disponible: Al 31 de diciembre se presentan partidas conciliatorias por concepto de notas crédito que ascienden a $3.370 y corresponden a abonos o consignaciones que los intermediarios financieros efectúan por pagos de comisiones e IVA, que se cobra por expedición de certificados de garantías, y a recuperaciones de siniestros pagados, que en su mayoría se identifican y registran en los primeros meses de 2015. La administración del FAG, se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la consecución de soportes y registro de estas partidas.

EXPLICACIÓN FINAGRO: Al 31 de diciembre de presentan partidas conciliatorias por concepto de notas debito que ascienden a $248 miles correspondientes a gastos bancarios de comisiones e IVA que el banco debito en los meses de noviembre y diciembre de 2014, los cuales deben ser reintegrados, para lo cual la administración del FAG envía la solicitud respectiva.

Sobre este particular, es importante mencionar que FINAGRO ejerce un permanente monitoreo sobre las partidas conciliatorias generadas en las operaciones realizadas.

Tal como se explica en la Nota, éstas partidas se generan como producto de consignaciones efectuadas por las comisiones cobradas a los bancos, sobre las garantías expedidas por el FAG, las cuales las entidades financieras trasladan a los beneficiarios de los créditos.

Si bien al 31 de diciembre se encontraban partidas conciliatorias por el monto señalado, la gestión realizada permitió reducirlas a $28,5 millones a corte del mes de marzo de 2015 y sobre las partidas restantes, se ha realizado un continuo monitoreo para lograr su aclaración.

En relación con las notas débito, FINAGRO tiene establecido procedimientos para que las entidades financieras reintegren los valores descontados irregularmente, sobre los cuales se efectúan gestiones permanentes.

-Nota 8- Otros Pasivos; abonos recibidos por aplicar: (2), por valor de $4.772 miles, valores que corresponden a consignaciones recibidas, que se encuentran pendientes de aplicar. La administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la identificación de los diferentes conceptos para su registro

EXPLICACIÓN FINAGRO: Esta partida, surge como consecuencia del recibo de una consignación cuyo origen y procedencia no ha sido posible establecer para aplicarla en debida forma. No obstante se han realizado gestiones, no ha sido posible su aclaración, así como tampoco se han recibido manifestaciones de terceros reclamando la operación. Es así como, hasta tanto no prescriban los derechos de propiedad sobre esta partida o sea debidamente aclarada y aplicada, no es posible depurar de los estados financieros del FAG dicha partida.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: El alcance de esta evaluación es para FINAGRO, FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS-FAG y los fondos que administra.

Debilidades:

- El proceso de gestión presenta debilidades relacionadas con el monitoreo y la autoevaluación del control.

  EXPLICACIÓN FINAGRO: Para subsanar esta debilidad en la Autoevaluación del |control que lidera la Oficina de Control Interno para la Vigencia 2015, según el Programa Anual de Auditoria aprobado por el Comité de Auditoria de la Junta Directiva, se tiene planteado superar las observaciones identificadas; esta actividad espera tenerse culminada para el 30 de octubre de 2015, según se definió en el Plan de Mejoramiento.

- Existen debilidades en el reporte de certificaciones a cargo del proceso, así como en el reporte de indicadores.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: El proceso responsable de su reporte adoptó las medidas de control requeridas para evitar retrasos; al respecto se ha evidenciado que para el año 2015 se ha realizado el reporte oportuno de las mediciones para los dos indicadores mes a mes, según se ha definido en la hoja de vida.

  Adicionalmente, se ha contado con el reporte oportuno, en caso de ser aplicable de las certificaciones Trimestrales que debe remitir el Proceso a la Dirección de Riesgos y al Oficial de Cumplimiento.

De otra parte, es conveniente mencionar que con el fortalecimiento del equipo MECI se está adelantando un seguimiento trimestral a los procesos de la Entidad, incluido el Proceso que tiene a cargo la Gestión Financiera, donde se valida el cumplimiento de estos aspectos.

- Falta de apropiación de las responsabilidades dentro del sistema Integrado de Gestión, en relación con la actualización de la información, reporte de indicadores y envió de certificaciones requeridas por algunos procesos.

  EXPLICACIÓN FINAGRO: Se observa que esta observación está directamente relacionada con el punto anterior "Existen debilidades en el reporte de certificaciones a cargo del proceso, así como en el reporte de indicadores ", por lo que nos permitimos aclarar nuevamente que se ha evidenciado que para el año 2015 se ha realizado el reporte oportuno de las mediciones para los dos indicadores mes a mes, según se ha definido en la hoja de vida.

  Adicionalmente, se ha contado con el reporte oportuno, en caso de ser aplicable de las certificaciones Trimestrales que debe remitir el Proceso a la Dirección de Riesgos y al Oficial de Cumplimiento.

  De otra parte, es conveniente mencionar que con el fortalecimiento del equipo MECI se está adelantando un seguimiento trimestral a los procesos de la Entidad, incluido el Proceso que tiene a cargo la Gestión Financiera, donde se valida el cumplimiento de estos aspectos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.84**.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**1 -SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO:** Se cuenta con el Código de Buen Gobierno que fue implementado y aprobado por la Junta Directiva, según consta en el acta número 152 del 18 de julio de 2007; dicho código no ha sido revisado/actualizado desde el año 2009, situación que impide conocer si el documento se encuentra alineado con la normativa vigente a la fecha. En relación con los riesgos operativos de los procesos y los controles asociados a los mismos, se continúan identificando debilidades, no sólo por las evaluaciones efectuadas por la OCI, sino también en la revisión al proceso de autoevaluación realizado por los dueños de proceso bajo el direccionamiento de esta Oficina.

	Se culminó con el proceso de re- direccionamiento estratégico y se ajustó la estructura organizacional para apoyar la nueva estrategia, sin embargo no se han socializado los cambios. FINAGRO se rige mediante la normatividad de la contratación privada, motivo por el cual la información contractual de la entidad no se actualiza en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP, teniendo en cuenta que dicho Sistema aplica para las entidades que contratan bajo la Ley 80 de 1993. Sin embargo, existen directrices para la publicación de algunos de los contratos, que al ser verificados en la página web no registran la etapa contractual en la cual se encuentran. **2- SUBSISTEMA CONTROL DE GESTION:** En el año 2013, se definió una nueva cadena de valor, cuyo despliegue no se ha culminado a la fecha. La estrategia anti-trámites se fortaleció y documentó en el instrumento denominado "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", pero no se ha dado cumplimiento a las fechas definidas para los entregables de cada una de las etapas. En la página Web se encuentra divulgada información institucional en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información, alguna de la cual se encuentra desactualizada con respecto a la documentación vigente en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión-SIG. **3- SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION:** Se definieron Planes de Acción producto de la evaluación de competencias y medición de potencial, no obstante se evidencia debilidades en la definición de los Planes de Acción y el seguimiento por parte de los dueños de proceso. Es necesario fortalecer la sensibilización sobre la importancia del proceso de autoevaluación del control como herramienta para el mejoramiento de la gestión de los riesgos del proceso.

EXPLICACIÓN DE FINAGRO:

Subsistema de Control Estratégico: El Código de Buen Gobierno está siendo revisado de manera integral, implementando las oportunidades de mejora que sean requeridas para garantizar que se ajusta a lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable a FINAGRO; además, se están incorporando otros ajustes que permitan un mayor control de los conflictos de interés y mejoramiento del sistema de Buen Gobierno.

En relación con los riesgos operativos de los procesos se ajustó la metodología por parte de la Dirección de Riesgos, con la que se espera que sea más objetiva la calificación; en relación con los controles asociados a los mismos, en el proceso de autoevaluación que se tiene programado para el mes de octubre de 2015, se espera el fortalecimiento de los controles y por ende de la gestión de los riesgos.

Para el caso del redireccionamiento estratégico, debido a los cambios organizacionales y la actualización de políticas públicas desde el Gobierno Nacional dirigidas al sector Agropecuario, se viene articulando la estrategia institucional para su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial; el Presidente de la Entidad ha realizado socialización con los colaboradores dando a conocer las nuevas líneas estratégicas que se están trabajando; además, se tendrán en cuenta las observaciones de la Oficina de Control Interno con el ánimo que los cambios que se formalicen sean socializados oportunamente.

En relación con la publicación de la etapa contractual de algunos de los contratos, se cuenta con un control implementado por la Oficina de Comunicaciones mediante el cual se realiza seguimiento mensual a la debida actualización de la información publicada en la página web, debiendo informar los responsables de cada sección los ajustes que sean necesarios en los contenidos a su cargo.

Subsistema control de gestión: En relación con la estrategia anti-trámites, se han adelantado reuniones con el DAFP y se han aclarado algunos aspectos relacionados con la aplicabilidad para Finagro en relación con los créditos, incentivos, garantías definiendo que por Finagro ser un banco de segundo piso, éstos no son trámites a publicar; además se han identificado trámites que se deben registrar y otros, como es el de las carteras administradas (PRAN – FONSA), que deben ser enviadas a consideración del DAFP para determinar si realmente corresponden a trámites.

En lo que respecta a la información divulgada en la página web en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información, tal como se mencionó anteriormente, se ha implementado un control mensual por parte de la Oficina de Comunicaciones en la que realizan seguimiento mensual a la debida actualización de la información publicada en la página web, así como la verificación que los documentos divulgados correspondan a las versiones vigentes en el Sistema Integrado de Gestión.

Subsistema control de Evaluación: En lo que respecta a los Planes de Acción que se deben definir como producto de la evaluación de competencias y medición de potencial, están siendo documentados en una plataforma que permite realizar el seguimiento y control de las actividades que se encuentran vencidas; además la Dirección de Talento Humano envía correos a los dueños de proceso recordando la obligatoriedad de suscribir los Planes de mejoramiento con cada uno de sus colaboradores con el apoyo del equipo MECI en el seguimiento que realiza trimestralmente.

Para el fortalecimiento y sensibilización sobre la importancia del proceso de autoevaluación del control, la Oficina de Control Interno ha estado divulgando boletines con temas alusivos al Autocontrol y en el mes de octubre tiene programada realizar la capacitación a los facilitadores y dueños de proceso en este tema, con la cual se da inicio al proceso de autoevaluación del control que anualmente lidera dicha Oficina.
INFORME IMPLEMENTACION DEL MECI: A raíz de la expedición del Decreto 943 de 2014, se dio inicio a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MECI implementado en la Entidad.

Para el efecto, se realizaron sesiones de capacitación con los directivos, dueños de proceso y facilitadores. Se identificaron los principales cambios en el proceso de actualización mediante el estudio y análisis del Manual Técnico de Implementación emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. El Proceso de actualización fue liderado por la Gerencia de Planeación.

En la fase de diagnóstico, se identificaron los aspectos que debían ser actualizados apoyados en el Anexo No 4 del Manual Técnico mencionado, y producto de dicha evaluación se identificaron y priorizaron los aspectos que debían ser fortalecidos, concluyendo que debían ser intervenidos los siguientes elementos:

- Modelo de Operación por Procesos
- Planes, Programas y Proyectos
- Estructura Organizacional
- Indicadores de Gestión

Es así como se realizaron mejoras en la Estrategia, la Estructura Organizacional, el Sistema de Administración de Riesgos, los Indicadores Estratégicos y las Políticas de Reconocimiento del Talento Humano, entre otros.

Los resultados se han revisado con el Comité Directivo, continuando su socialización en el año 2015, con los demás colaboradores de la Entidad.

EXPLICACIÓN DE FINAGRO: Tal como se mencionó en la evaluación de la implementación del MECI, se identificaron aspectos que debían ser actualizados apoyados en el Anexo No 4 del Manual Técnico mencionado, y producto de dicha evaluación se identificaron y priorizaron los aspectos que debían ser fortalecidos, concluyendo que serían intervenidos los elementos citados en el informe como son: Modelo de Operación por Procesos, Planes, Programas y Proyectos, Estructura Organizacional e Indicadores de Gestión. Como consecuencia de estos aspectos por mejorar se realizaron mejoras en la Estrategia, la Estructura Organizacional, el Sistema de Administración de Riesgos, los Indicadores Estratégicos y las Políticas de Reconocimiento del Talento Humano, entre otros. Adicionalmente, se formalizó el equipo MECI asignándole funciones específicas para el fortalecimiento del Modelo, se asignaron nuevas responsabilidades tanto al Representante de la Dirección como al Comité de Coordinación de Control Interno de la Junta Directiva, estamento ante el que se ponen en conocimiento las debilidades identificadas en la evaluación del Sistema de Control Interno y las acciones de mejora propuestas.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	No DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS AL 31-12-14(*)	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORA MIENTO A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	11	28	27.3	0.7	0	100%	98%

(*) Porcentaje de avance – Fuente: Informe presentado a la CGR a través del SIRECI al 31-12-14

De la vigencia 2012, se presentan dos acciones de Mejora en Proceso, de las cuales se tienen avances parciales y cuyas fechas de cumplimiento fueron ajustadas buscando que fueran realmente efectivas, para lo que se cuenta con la debida justificación de los responsables de su implementación.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO *
Hallazgo No 3 - Metas Propuestas para la Reforestación en 2013 No obstante, la distribución de recursos para CIF vigencia 2013 en el CONPES 3743 con el ánimo de ampliar la base forestal, se evidenció que dichas metas no fueron cumplidas por parte de FINAGRO en la gestión a su cargo.	Concentración en la suscripción de los contratos, al final del periodo fiscal 2013. Proceso apresurado al no contar con el tiempo suficiente debido al ajuste del cronograma, para la verificación del cumplimiento de requisitos,
Hallazgo No 4 - Inconsistencias en la Información Al revisar la información del rubro de avance de los recursos a proyectos nuevos 2013, contenida en diferentes fuentes, se evidencia inconsistencia en el No de inscritos en Acta Comité Administrativo No.2 (Convenio. Interadministrativo 201/2013) de fecha 19/julio, al tomar información que corresponde a fecha anterior a la reportada en el avance	Incumplimiento de las funciones del Comité Administrativo
Hallazgo No 5 - Cumplimiento del Plan Operativo Anual Del análisis al cumplimiento del Plan Operativo se evidenció que FINAGRO y el MADR no fueron eficientes y eficaces en la ejecución de los recursos, y el cumplimiento de las metas propuestas, en razón a que, se realizó desembolso del 20% de $96.248.2 millones...	Deficiente planeación en el Plan Operativo del Incentivo, tanto para la definición de las metas como para la asignación de los recursos
Hallazgo No 6 - Mantenimientos Vigencias anteriores Mediante Acta No. 3 del Comité Administrativo se aprueba reducción de recursos avalada por Consejo Directivo CIF, incluyendo mantenimientos por $10.000 millones, contraria a lo previsto en CONPES 3743 (núm. IV), al destinar recursos de la vigencia 2013, a cubrir gastos de vigencias anteriores contemplados en el contrato 219-2012.	Falta de análisis a las propuestas que se presentan para la toma de decisiones evidenciado debilidades de control y seguimiento.
Hallazgo No 7 - Recursos Comprometidos Contrato 201 de 2013 - En la vigencia 2013 el Ministerio sólo giró $19.248.2 millones, correspondiente al primer pago previsto en el contrato; sin embargo, FINAGRO comprometió $55.568 millones, sin contar con la disponibilidad de recursos, por cuanto el MADR no hizo el trámite presupuestal correspondiente para el respaldo de dichos compromisos.	El MADR no hizo el trámite presupuestal correspondiente para el respaldo de dichos compromisos
Hallazgo No. 5 - 2012 - Aportes Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural El MADR, en la constitución de Finagro realizó aportes de capital por $15.000 millones, distribuidos en efectivo y especie; en estos últimos se incluyeron pagarés del Fondo de Desarrollo Rural Integrado (DRI) por $1.091,7 millones el 21 de enero de 1991.	Irrecuperabilidad de la obligación a cargo del Ministerio, debido al tiempo transcurrido desde la suscripción de los pagarés, las debilidades en las garantías reales y la posición del aportante ante la deuda (MADR)

Es importante anotar que, durante la vigencia 2015, con el ánimo de evitar retrasos, la Oficina de Control Interno, ha estado requiriendo en forma continua a los responsables

de su implementación, los soportes de los avances que se vayan dando en la ejecución de dichas acciones.

Con respecto a los hallazgos de la Contraloría General de la República, nos permitimos informar que los hallazgos estructurales y cuya acción de mejora dependen de terceros, los detallamos a continuación:

´* Fuente: Informe de Auditoria CGR.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE FINAGRO: Según el seguimiento realizado al corte del mes de junio de 2015, informado al Comité de Auditoria en el mes de julio, se presenta un avance total del plan de mejoramiento que se encontraba en ejecución al 31 de diciembre del 2014, del 99.52%, porcentaje que corresponde a la realización de 27.55 actividades de las 28 definidas para subsanar las debilidades de la vigencia 2012, anotando que las de la vigencia 2013 y las de los años 2010 y 2011 se encuentran ejecutadas en un 100%.

A continuación se detallan los hallazgos pendientes de la vigencia 2012 a los cuales se ha ajustado la fecha de cumplimiento según justificación suministrada por los responsables de su ejecución y se han incorporado en el nuevo Plan de Mejoramiento suscrito el pasado 15 de septiembre de 2015, que corresponde al de la Vigencia 2014:

Hallazgo 2/2012.

Revisada la metodología de “Cambios en la Estructura” entregada por la firma PWC a finales del 2014, y entendiendo la dinámica organizacional frente a los cambios del entorno (interno y externo) que impactan directamente la estrategia, se viene elaborando un documento a través del cual se establece el gobierno para los ajustes o modificaciones que se puedan presentar en los diferentes elementos de la estructura organizacional.

Este comprende entre otros aspectos, las definiciones de actividades y decisiones de gestión, ambientes de conflicto de interés, estructura organizacional, estructura de cargos, clasificaciones y lineamientos, roles y responsabilidades, escalas y matriz de atribuciones.

Estado de avance: El documento se encuentra construido en un 80%, y su finalización está sujeta a los cambios en el Direccionamiento Estratégico y en el organigrama que adelanta la Alta Dirección, para lo cual ya se han definido cuatro ejes estratégicos con enfoque hacia una banca de desarrollo: financiamiento (crédito en condiciones FINAGRO, garantías, incentivos y líneas especiales); banca de inversión (inversionistas en fondos de capital privado, inversionista directo); gestión de riesgo agropecuario (seguro agropecuario, coberturas, información sectorial); Microfinanzas (líneas de redescuento, fondos de Microfinanzas)

Hallazgo 10/2012.

Se continúa con la fase de pruebas de la Bodega de Datos con el fin de verificar la consistencia y coherencia de la información contenida en los diferentes reportes, frente a la que arrojan los aplicativos actuales de forma independiente. Como resultado de este ejercicio, se evidencia que se continúan presentando inconsistencias, lo que imposibilita la puesta en producción de la herramienta.

Por lo anterior, se mantiene la fase pruebas, continúa la supervisión de los reportes por parte de los responsables de los contenidos hasta tanto no se estabilice la bodega. El protocolo de emisión de información estadística está sujeto a las condiciones finales de operación de la solución.

166.- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-A 31 de diciembre de 2014 presenta subestimación en cuantía de $8.333.4 millones en intangibles, por cuanto la Fiduciaria no ha realizado el registro de los aplicativos desarrollados para la operatividad del FOMAG, en cumplimiento del Contrato de Fiducia del 21 de junio de 1990 Cláusula Quinta Parágrafo 2, así como en el otrosí firmado el 25 de enero de 2006 en la letra J - Obligaciones de apoyo al fideicomitente, numeral 4. Lo anteriormente expuesto, incumple con las características cualitativas de razonabilidad y relevancia, así como los principios de revelación y medición contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y artículo 66 del Decreto 2649 de 1993. Esta situación subestima el patrimonio en dicha cuantía.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto de esta observación presentada por la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2014, es preciso aclarar que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG dio respuesta argumentando y aclarando las observaciones de la comisión de visita, sin que las mismas hayan sido tenidas en cuenta por el ente de control. Dada las diferencias de criterio en el informe final de la Contraloría General de la Republica se dejó como hallazgo el no registro de intangibles, indicando el ente de control que a su juicio, lo anterior incumple con las características cualitativas de razonabilidad y relevancia, así como los principios de revelación y medición contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y Artículo 66 del Decreto 2649 de 1993.

Así las cosas, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG respecto del hallazgo antes mencionado relacionado con el incumplimiento de las características cualitativas de razonabilidad y relevancia, así como los principios de revelación y medición contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y Artículo 66 del Decreto 2649 de 1993., adopto como acción la obtención de concepto de carácter

jurídico y técnico ante las instancias competentes de forma tal que permitan dirimir las diferencias de criterio presentados con el ente de control.

No obstante, lo anteriormente expuesto, ponemos en su conocimiento la respuesta dada en su momento por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG a la comisión de visita de la CGR.

"El propietario del código de fuente de los aplicativos desarrollados para la operatividad del Fomag es Fiduciaria La Previsora, razón por la cual los aplicativos no están registrados dado que no son del Fondo.

Con relación, al rubro de Licenciamiento el propietario de la Licencia de base de datos es el Fondo de Magisterio la cual fue adquirida en vigencias anteriores razón por la cual no se refleja a la fecha. El rubro Renovación licencias Oracle incluido en el presupuesto de la vigencia 2014 fue asignado con la finalidad de cubrir soporte y mantenimiento de la licencia.

Por lo expuesto, consideramos que se está dando cumplimiento a los principios de revelación y medición."

-En el reporte de deudores padres cotizantes suministrado por la Fiduprevisora, se observó que algunos de ellos no tenían deuda con el Fondo y aun así, se les realizaba descuento, sin que se evidencie registro alguno en dicha cuenta, situación que subestima en cuantía de $34,7 millones el saldo de acreedores y sobrestima el patrimonio del Fondo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al igual que en el anterior ítem el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG dio respuesta argumentando y aclarando las observaciones de la comisión de visita, sin que las mismas hayan sido tenidas en cuenta por el ente de control. A continuación nos permitimos transcribir la respuesta dada en su momento a la CGR, respecto del asunto en referencia así:

"Es importante precisar que los aportes de Padres Cotizantes no son descontados por el Fondo, sino son realizados directamente por los docentes y/o Secretarias de Educación, el reconocimiento contable se genera una vez se tenga plenamente identificado el motivo por el cual se genera la consignación, determinando de esta forma si da lugar a la constitución de una cuenta por pagar y con ello a la devolución de los recursos, o si corresponde a compensación u otra situación, cuyo reconocimiento contable es distinto, sin embargo los recursos se encuentran como partidas conciliatorias, razón por la cual consideramos que no existe la subestimación del rubro toda vez que no se tiene el reconocimiento del derecho."

Es importante resaltar que a partir de la vigencia fiscal 2015 los descuentos de padres cotizantes ya no son efectuados directamente por las entidades territoriales, sino que la obligación estará a cargo del docente, quien al no efectuar los pagos en forma oportuna y exacta, se verá afectado con la suspensión del servicio; de esta forma no se presentaran a futuro casos como los de la observación.

-En el saldo de la cuenta provisión para contingencias, se incluyen las demandas calificadas como remotas y eventuales por $250.072,2 millones, así como procesos archivados por $10.429,9 millones para un total de $260.502,2 millones, los fallos de primera y segunda instancia, de acuerdo al reporte, solo ascienden a $11.550 millones sobreestimando su saldo en cuantía de $397.487,1 millones y a la vez subestimando el patrimonio del Fondo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Con respecto a este hallazgo hacemos claridad tal como en su momento se expresó a la comisión de visita que los datos consultados inicialmente no corresponden a los valores definitivos registrados en la contabilidad al cierre de la vigencia 2014, lo anterior con ocasión a la retransmisión efectuada por el área de contabilidad de los procesos judiciales con corte a 31 de diciembre de 2014, nos permitimos remitir para su conocimiento el informe correcto contentivo de la información de los procesos judiciales del FOMAG a la fecha de corte antes mencionada, respecto a las pretensiones y provisiones. (Se anexa en CD copia del informe antes mencionado).

-Se evidenció que la Fiduciaria no reflejó en la cuenta recursos recibidos en administración, subestimando el saldo en cuantía de $6.312 millones y sobrestimando el patrimonio del FOMAG. Situación además evidenciada en la afectación que se dio en la vigencia 2014 a la cuenta fideicomiso por $2.001,6 millones, al registrar recursos que son de la cartera colectiva de alto costo. Lo anterior incumple además el contrato de fiducia celebrado entre el MEN y la Fiduciaria el 21 de junio de 1990, cláusula décima; y los principios de registro, medición y revelación, así como lo relativo a las normas establecidas para los pasivos contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y normas concordantes.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto de esta observación presentada por la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2014, es preciso aclarar que el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG dio respuesta argumentando y aclarando las observaciones de la comisión de visita, sin que las mismas hayan sido tenidas en cuenta por el ente de control. Dadas las diferencias de criterio, en el informe final de la Contraloría General de la Republica se dejaron como hallazgo la subestimación del saldo de la cuenta recursos recibidos en administración en cuantía de $6.312 millones y la sobrestimación del patrimonio del FOMAG, indicando el ente de control que a su juicio, lo anterior incumple además el contrato de fiducia celebrado entre el MEN y la Fiduciaria el 21 de junio de 1990, cláusula décima; y los principios de registro, medición y revelación, así como lo relativo a las normas establecidas para los pasivos contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y normas concordantes.

Así las cosas, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG adoptó como acción la obtención de concepto de carácter jurídico y técnico ante las instancias competentes de forma tal que permitan dirimir las diferencias de criterio presentados con el ente de control. Adicionalmente en la respuesta proporcionada a la Comisión de Visita de la CGR se realizó la siguiente aclaración:

"El Fondo de Magisterio efectúa los descuentos por concepto de Alto Costo en el pago de la facturación mensual de la cápita que se hace a los prestadores de servicios médicos

de manera mensual, consignando dichos aportes (Con destinación específica al cual el FOMAG también aporta en el momento en que sea deficitario), en el Fondo de Inversión Colectiva de la Subcuenta Alto Costo. Esta figura constituye un aporte para la Subcuenta de Alto Costo dado que corresponden a Aportes de los prestadores de servicios médicos con destinación específica, lo que no configura recursos entregados en administración".

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	*N/A*	*NEGACIÓN*

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto de la opinión negativa presentada por la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2014, es preciso aclarar que el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG dio respuesta, argumentando y aclarando las observaciones de la comisión de visita, sin que las mismas hayan sido tenidas en cuenta por el ente de control. Dadas las diferencias de criterio, en el informe final de la Contraloría General de la Republica se dejaron como hallazgos recibidos sobre temas tales como: el no registro de intangibles, recursos recibidos en administración para el manejo del fondo de alto costo, pasivo del cálculo actuarial actualizado, así como en la provisión por procesos judiciales y de registro contable en la cuenta acreedores padres cotizantes, indicó el ente de control que a su juicio los errores, limitaciones, inconsistencias y/o salvedades que afectan la razonabilidad de los estados financieros representan un 64,14% del activo de la entidad.

Así las cosas, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG respecto de los hallazgos antes mencionados relacionados con la razonabilidad de los estados financieros, tomo como medida de solución y aclaración sobre el particular, la obtención de concepto de carácter jurídico y técnico ante la Contaduría General de la Nación, Superintendencia Financiera, entre otros; consultas que ya se elevaron a las diferentes instancias, de forma tal que permitan dirimir las diferencias de criterio presentados con el ente de control.

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES

DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (55.050.921) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El patrimonio negativo con corte a diciembre 31 de 2014, se origina con ocasión del registro contable correspondiente al cierre del resultado del periodo fiscal de dicha vigencia, el cual corresponde a pérdidas del ejercicio, valor que supera el capital fiscal, generando claramente un valor negativo en el total de patrimonio.

Es preciso aclarar que dicha perdida generada en la vigencia fiscal, se encuentra afectada principalmente, por el registro de las provisiones que debe constituir el fondo sobre los procesos judiciales en contra del mismo y al registro de las provisiones sobre cuentas por cobrar conforme lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros.

Es así como para propósitos de transmisión de sus estados financieros de forma mensual a la Superintendencia Financiera, Fiduciaria la Previsora solicita autorización a dicha superintendencia.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (283.436.324) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El déficit operacional presentado a 31 de diciembre de 2014, se encuentra afectado principalmente, por el registro de las provisiones que debe constituir el fondo sobre los procesos judiciales en contra del mismo y al registro de las provisiones sobre cuentas por cobrar conforme lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $(171.073.625) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Revisada la observación respecto de los estados financieros homologados transmitidos a la Contaduría General de la Nación y conforme el detalle que se presenta en cuadro adjunto, se observa que el capital fiscal es positivo en cuantía de $119.355, miles de millones y un patrimonio negativo en cuantía de ($55.050, miles de millones), así:

CÓDIGO CONT.	*DETALLE*	***(5) REPORTE CHIP 19/04/15***
3	*Patrimonio*	*(55.050,90)*

CÓDIGO CONT.	*DETALLE*	***(5) REPORTE CHIP 19/04/15***
3.2	*Patrimonio institucional*	*(55.050,90)*
3.2.08	*Capital fiscal*	*119.355,30*
3.2.08.01	*Capital fiscal*	*119.355,30*
3.2.25	*Resultados de ejercicios anteriores*	*(290.429,00)*
3.2.25.02	*Pérdida o déficit acumulados (db)*	*(290.429,00)*
3.2.30	*Resultados del ejercicio*	*116.022,70*
3.2.30.01	*Utilidad o excedente del ejercicio*	*116.022,70*

El valor de $(171.073.625) mencionado en la observación no corresponde al capital fiscal, por el contrario el mismo obedece al valor neto de comparar el capital fiscal y el resultados de ejercicios anteriores.

-Estado de Cambios en el Patrimonio. El fondo lo presenta de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	-171.073.625
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	-116.022.704
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	-55.050.921

DETALLE VARIACIONES PATRIMONIALES	
DISMINUCIONES	
Capital fiscal	187.165.484
Utilidad o excedente del ejercicio	0
Superávit por valorización	0
AUMENTOS	
Capital fiscal	0
Utilidad o excedente del ejercicio	303.188.188
Utilidad o pérdida de ejercicios anteriores	0
Superávit por valorización	0

NOTA: De acuerdo a la auditoría realizada encontramos en el Estado de Cambios en el Patrimonio que no calcularon la variación patrimonial estipulada en la misma, informan que es una variación negativa y al hacer el cálculo presenta una variación positiva.

Según esta Auditoría el saldo real de las variaciones patrimoniales seria la siguiente:

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	-171.073.625
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	116.022.704
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	-55.050.921

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Conforme a la observación y una vez efectuada revisión a la misma, podemos determinar que por un error involuntario de transcripción, la variación patrimonial se fue con signo negativo, cuando realmente era positiva en cuantía de $116.022.704, como usted bien lo manifiesta en su análisis, razón por la cual presentamos excusas por el error de presentación.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"En atención a su solicitud, efectivamente la variación patrimonial del año 2014 fue positiva, sin embargo, por un error de transcripción el anexo muestra un signo negativo, por lo anterior se realizará la corrección respectiva al anexo Estado de Cambios en el Patrimonio".*

Los valores reportados en el Estado de Cambios en el Patrimonio son correctos, por cuanto el saldo registrado por $(55.050.921), corresponden al total del patrimonio 31/12/2014 que es el que se reportó en el CHIP por parte de la entidad, no obstante haberse indicado una variación con signo negativo, que tal como lo explicó la entidad fue un error de transcripción del signo".

-Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras inversiones en títulos	500.090.305
147090	Otros deudores	1.306.599.974
148090	Otros deudores	(1.321.706.682)
442890	Otras transferencias	776.512.852
480690	Otros ajustes por diferencia de cambio	7
511190	Otros gastos generales	7.295.754.218
530490	Otros deudores	228.023.029
580590	Otros gastos financieros	2.065.613
839090	Otras cuentas deudoras de control	101.126.879
891590	Otras cuentas deudoras de control	(696.368.093)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	758.654.554
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(758.654.554)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: De manera atenta y respetuosa nos permitimos precisar que en lo que se refiere a la utilización de la subcuenta OTROS-000090 por encima del 5% de la cuenta principal él había solicitado concepto a la Contaduría General de la

Nación, quien mediante concepto No. 97439 del año 2007, se pronunció en el siguiente sentido:

"Es de anotar que el numeral 10 del procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, respecto de la utilización de la subcuentas "Otros", establece que la restricción del 5% no aplican para las entidades que utilizan otros planes de cuenta a nivel de documento fuente y realizan un proceso de homologación al Régimen de Contabilidad Pública para efecto de reporte a la Contaduría General de la Nación"

Por lo anteriormente expuesto, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio como negocio fiduciario se ajusta al Plan de cuentas reglamentado por la Superintendencia Financiera de Colombia, razón por la cual a partir de dicho concepto no efectúa la creación de nuevos rubros o códigos, en el plan de la Contaduría General de la Nación, para efectos de reclasificación.

-Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

Valor total de las demandas en contra de la entidad Cuenta 912000	Valor total de las demandas en contra de la entidad debidamente Provisionadas Cuenta 271005	Valor total de las demandas falladas en contra de la entidad por pagar a 31-12-14 - créditos judiciales Cuenta 2460	Número de demandas en contra de la entidad sin cuantía
180.686.088	409.037.130	N/A	17.359

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Nos permitimos aclarar que la información inicialmente suministrada presenta una inconsistencia, ya que 17.359 corresponde es al total de procesos judiciales en contra de la Nación-Ministerio de Educación Nacional y Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG y/o Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora de los recursos del Fondo, los cuales cuentan con valoración y calificación, salvo en **258** procesos, así:

PROBABLE: 9341 Corresponde a los procesos donde existe el 100% de probabilidad de pérdida (sentencia judicial ejecutoriada en contra anteriores por las mismas pretensiones)

EVENTUAL: 6426 Corresponde a los procesos donde existe el 50% de probabilidad de pérdida (porque existe jurisprudencia en diferentes sentidos respecto a las pretensiones de la demanda)

REMOTO: 1334 Corresponde a los procesos con calificación $0 teniendo en cuenta que nos han absuelto por las mismas pretensiones o existe un vicio procesal de la demanda insubsanable.

-Grupo 11 – Efectivo - Partidas Conciliatorias. El siguiente es el detalle de las partidas:

Miles de Pesos

Naturaleza	Cantidad	Valor
Debito		
Antigüedad inferior a 30 días		
Notas crédito no registrada en extracto	10	71.885.908
Nota debito no registrada en extracto	4	1.749.673
Nota debito no contabilizada	3	442
Antigüedad superior a 30 días Nota debito no registrada en extracto	5	13.330
Notas debito no contabilizadas	2	5.378
Naturaleza	**Cantidad**	**Valor**
Crédito		
Antigüedad inferior a 30 días		
Nota crédito pendiente de contabilizar	198	115.741.672
Cheques pendientes de cobro	2	47.041.752
Consignaciones pendientes de contabilizar	0	0
Antigüedad inferior a 30 días		
Nota crédito pendiente de contabilizar	636	6.636.370
Cheques pendientes de cobro	1	78.941
Consignaciones pendientes de contabilizar	1	231

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Fiduciaria la Previsora tiene implementados procesos y procedimientos adecuados encaminados a la identificación y gestión permanente para la depuración y registro de las partidas conciliatorias generadas en desarrollo de la operación normal del Fondo del Magisterio; es así como al 31 de agosto de 2015 y como resultado de la aplicación de los mismos presenta los siguientes avances de dichos procesos, así:

FOMAG DICIEMBRE 2014	Mayor 30 días		Menor 30 días		Total valor	Total q
	Valor	Q	Valor	Q		
1 notas crédito pendientes de contabilizar	6.636	636	115.742	198	122.378	834
2 notas debito pendientes de contabilizar	5	2	0.44	3	5	5
3 notas crédito contabilizadas no registradas en el extracto	0	0	71.886	10	71.886	10
4 notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	13	5	1.750	4	1.763	9
5 consignaciones pendientes de registrar	0.23	1	0	0	0.23	1
6 cheques pendientes de cobro	79	1	47.042	2	47.121	3
Total general	**6.733**	**645**	**236.420**	**217**	**243.154**	**862**

FOMAG AGOSTO 31 2015	Mayor 30 días		Menor 30 días		Total Valor	Total Q
	Valor	Q	Valor	Q		
1 - Notas crédito pendientes de contabilizar	3.538	579	10.606	189	14.144	768
2 - Notas debito pendientes de contabilizar	232	13	3	3	235	16
3 - Notas crédito contabilizadas no registradas en el extracto	0	1	6.691	7	6.691	8
4 - Notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	15	7	0	0	15	7
5 - Consignaciones pendientes de registrar	0	1	0	0	0	1
6 - Cheques pendientes de cobro	79	1	8.891	2	8.969	3
Total general	**3.864**	**602**	**26.190**	**201**	**30.055**	**803**

-Las siguientes cuentas bancarias presentan restricciones:

Entidad Bancaria	No. Cuenta	Concepto
Banco Agrario de Colombia	008200017741	Embargo
Banco Agrario de Colombia	008200129388	Embargo
Banco Bancolombia	04873883443	Embargo
Banco Citibank	5067322039	Embargo
Banco Popular	220066037904	Embargo

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Efectivamente dichas cuentas se encuentran embargadas, debido a que la mayoría de los jueces no aplican la restricción de recursos inembargables por manejo de recursos públicos a pesar de que se sigue el procedimiento que sobre el particular prevé la Ley 1737 de 2014 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015" que en su Artículo 39 estableció lo siguiente:

"*El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo. Para este efecto, solicitará al jefe de la sección presupuestal donde se encuentren incorporados los recursos objeto de la medida cautelar la certificación de inembargabilidad. Esta función podrá ser delegada en los términos del artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.*

La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares y el origen de los recursos que fueron embargados".

Lo anterior conlleva a que en la eventualidad de que se presente un proceso ejecutivo se someta a la medida cautelar ordenada por el operador judicial; sin embargo, estas acciones son contrarrestadas con los incidentes de desembargo realizados por los apoderados encargados de ejercer la defensa judicial del FOMAG que, de ser aceptados, conllevan al desembargo y entrega de títulos judiciales de parte de los respectivos Juzgados.

-Grupo 14 - Deudores – A 31 de diciembre de 2014, se evidencian embargos efectuados en las cuentas bancarias del Fondo por valor de $30.658.668 miles, respectivamente en las siguientes cuentas bancarias:

Miles de pesos

Banco	Total
BBVA	21.852.759
POPULAR	8.449.411
AGRARIO	151.287
BANCOLOMBIA	25.631
DAVIVIENDA	179.580

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Efectivamente dichas cuentas se encuentran embargadas, debido a que la mayoría de los jueces no aplican la restricción de recursos inembargables

por manejo de recursos públicos a pesar de que se sigue el procedimiento que sobre el particular prevé la Ley 1737 de 2014 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015" que en su Artículo 39 estableció lo siguiente:

"El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo. Para este efecto, solicitará al jefe de la sección presupuestal donde se encuentren incorporados los recursos objeto de la medida cautelar la certificación de inembargabilidad. Esta función podrá ser delegada en los términos del artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares y el origen de los recursos que fueron embargados".

Lo anterior conlleva a que en la eventualidad de que se presente un proceso ejecutivo se someta a la medida cautelar ordenada por el operador judicial; sin embargo, estas acciones son contrarrestadas con los incidentes de desembargo realizados por los apoderados encargados de ejercer la defensa judicial del FOMAG que, de ser aceptados, conllevan al desembargo y entrega de títulos judiciales de parte de los respectivos Juzgados.

-A 31 de diciembre de 2014 presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $1.150.015.774 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En este rubro se registran los porcentajes de concurrencia que se deben cobrar a las entidades deudoras que se hacen participes en las pensiones pagadas por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPSM, siendo una de las responsabilidades del fondo, la de realizar el proceso de cobro entendido como la invitación al deudor a cancelar sus obligaciones previamente al inicio del proceso de cobro por jurisdicción coactiva, dentro de dichas actividades entre otras se encuentran:

- Cobro persuasivo a las Entidades Territoriales.
- Remisión de detallados y cuentas de cobro.
- Mesas de trabajo con las entidades para conciliación y depuración de la deuda
- Inicio del proceso de cobro coactivo.

De acuerdo con esto, es procedente indicar que el FNPSM, ha venido desarrollando las actividades correspondientes a la gestión de cobro persuasivo periódicamente y de acuerdo con lo establecido por ley, como resultado de este proceso en la siguiente grafica se detallan los ingresos recibidos por vigencia, así como también la variación porcentual del recaudo anualmente.

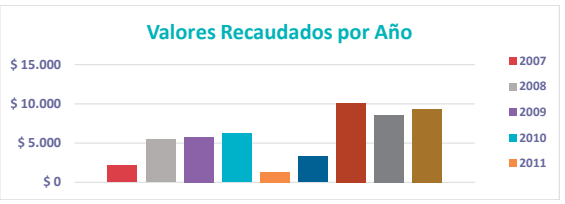

RECAUDO DISCRIMINADO POR AÑOS DEUDA DE CUOTAS PARTES PENSIONALES POR FECHA DE DESAGREGACION		
AÑO	**Total**	**% Crecimiento de Recaudo respecto del año anterior**
1997	$ 1.118.763	0
2002	$ 170.348.608	15127%
2003	$ 96.856.967	-43%
2004	$ 21.761.621	-78%
2005	$ 25.206.236	16%
2006	$ 80.904.863	221%
2007	$ 2.115.833.751	2515%
2008	$ 5.471.279.265	159%
2009	$ 5.793.268.569	6%
2010	$ 6.230.700.990	8%
2011	$ 1.299.695.875	-79%
2012	$ 3.309.559.479	155%
2013	$ 10.150.915.726	207%
2014	$ 8.564.098.407	-16%
*2015	$ 9.347.232.532	9%
Total	**$ 52.678.781.653**	

*** Valor a 31 de Agosto de 2015**

Valores en miles de millones.

Por otro lado, es importante mencionar que el crecimiento mensual de la deuda por concepto de cuotas partes pensionales en promedio es de $17.084.038.661, lo cual indica que los valores recaudados mensualmente frente al crecimiento de la deuda no son superiores, por tal motivo la disminución de dicha partida no representa un valor significativo respecto de los saldos. A continuación se detalla para la vigencia2015, el incremento mensual.

VALORES DE INCREMENTO DE DEUDA MENSUAL AÑO 2015		
Periodo	Vr. Incremento Mensual	Valor Promedio 2015
Ene - 2015	$ 14.946.905.574	
Feb - 2015	$ 17.028.171.394	
Mar - 2015	$ 16.668.586.741	
Abr - 2015	$ 16.081.231.231	
May - 2015	$ 16.423.594.731	
Jun - 2015	$ 22.198.330.978	$ 17.084.038.661
Jul - 2015	$ 17.145.084.588	
Ago - 2015	$ 16.180.404.047	
Sep - 2015	$ 0	
Oct - 2015	$ 0	
Nov - 2015	$ 0	
Dic - 2015	$ 0	

-Grupo 24 - Cuentas por Pagar – Ministerio de Educación Nacional $175.572.488 miles: Corresponde al valor pendiente de pago al Ministerio de Educación Nacional (MEN) por concepto de embargos efectuados a cuentas bancarias del Ministerio, este saldo se encuentra pendiente de conciliar con este tercero y corresponde a procesos judiciales del Fondo así:

Acuerdo de embargos efectuados en cuentas del MEN con corte a 2008	16.787.979
Embargos efectuados a cuentas bancarias del MEN 2009 y 2010	56.451.280
Saldo embargos efectuados a cuentas bancarias del MEN 2011	106.357.813
Saldo embargos efectuados a cuentas bancarias del MEN 2012	10.071.406
Menos: Descuento efectuado por el MEN en giro de aportes durante el 2011	(14.095.990)
Menos: Descuento efectuado por el MEN en giro de aportes durante el 2012	0
Total	**175.572.488**

Dentro de las obligaciones de defensa judicial del patrimonio autónomo y de acuerdo al otrosí firmado el 18 de junio de 2010, la Fiducia debe reembolsar al Ministerio de Educación Nacional, con cargo a los recursos del patrimonio que administra, las sumas de dinero que por disposición judicial le sean embargadas dentro de procesos ejecutivos que se adelanten, a cargo del FONDO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que para el efecto realizarse el Ministerio de Educación con el correspondiente soporte.

En el evento de no hacer el reembolso por causas que no sean imputables a la Fiduciaria (insuficiencia de recursos, imposibilidad de redimir títulos por condiciones de mercado, entre otras) en el plazo estipulado, la sociedad fiduciaria cancelara al Ministerio, con cargo a los recursos del patrimonio que administra, adicionalmente el interés que corresponda a la tasa DTF mas tres punto, mes vencido, que se causará durante todo el tiempo que se mantenga insoluta la obligación.

Como consecuencia de ello, el Ministerio envía cuentas de cobro relacionando los embargos realizados en las cuentas bancarias del Ministerio y el Fondo.

A la fecha se logró consolidar y unificar información con el Ministerio de Educación, la etapa de depuración se realizará en 2015.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Fiduciaria La Previsora S.A ha atendido las obligaciones establecidas en el otrosí firmado el 18 de junio de 2010, es así como en desarrollo del contrato, el Fondo de Prestaciones del Magisterio ha cumplido con reembolsar al Ministerio de Educación Nacional, con cargo a los recursos del patrimonio, las sumas de dinero que por disposición judicial se han embargado dentro de procesos ejecutivos que se adelanten contra este, previa verificación de los soportes y la existencia disponibilidad de recursos, es así como durante la presente vigencia se han reembolsado recursos por valor de $16.787.979.317,34.

Fiduciaria La Previsora S.A., en su calidad de representante legal del fondo ha efectuado en la presente vigencia fiscal varias mesas de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de depurar las cuentas de cobro presentadas por el Ministerio corresponden a embargos a cargo del Ministerio de Educación o el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Como resultado de dichas mesas de trabajo y como se indica en el informe de la comisión de visita de la Contraloría, a la fecha la Fiduciaria logró consolidar la información registrada en la contabilidad del Ministerio de Educación Nacional sobre embargos materializados en sus cuentas, con la información registrada en la contabilidad del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, continuando durante el primer semestre de 2015 con dicha depuración.

Las actividades antes mencionadas hacen parte de las acciones de mejoramiento adoptadas para normalizar esta obligación y proceder de conformidad con el contrato a su reembolso al fideicomitente.

-Entidades Territoriales $16.941.280 miles: Corresponde a saldos a favor de entidades territoriales que se encuentran en proceso de depuración, de acuerdo a la desagregación de los pagos realizados por dichas entidades.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Referente al tema de los saldos a favor de las entidades territoriales, se precisa que estos se encuentran en proceso de depuración. En cuanto a las diferencias presentadas en virtud de los distintos conceptos de deuda y de los aportes de la Nación, es preciso señalar, que estas han sido informadas a las diferentes entidades con el propósito de realizar el proceso de conciliación y/o cruce de cuentas, si amerita, teniendo en cuenta la existencia de deudas por algún otro concepto distinto al que presenta saldo a favor.

-Grupo 32 – Patrimonio Institucional $31.510.582 miles: A 31 de diciembre de 2014, los aportes pendientes por identificar y desagregar provenientes de entidades de orden nacional los cuales se encuentran en proceso de identificación para aplicar a cada aportante, se detallan a continuación:

Vigencia	31 de diciembre de 2014
1998-2005	24.988.162

2006	820.153
2007	982.831
2008	902.604
2009	1.454.519
2010	1.104.540
2011	226.807
2012	1.030.966
2013	0

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Con corte al 31 de diciembre de 2014, el Fomag reporto 6046 partidas (Ingresos) pendientes por identificar, de los cuales 5586 corresponden a vigencias superiores a un año, divididas de la siguiente manera:

Aportes Vigencias 1998 a 2005 con corte al 31/12/2014.

3504 partidas por identificar por valor de $24.988.162.272 vigencias 1998 al 2005, de las cuales se desconoce la identificación del aportante, a pesar de las gestiones y acciones agotadas para tal efecto.

Gestión efectuada.

Con el objeto de poder depurar los aportes por identificar de estas vigencias, primero se debe establecer la identificación de cada aportante, con este fin, el Fondo solicita periódicamente dicha información a las Entidades Bancarias que tenían a su cargo el recaudo.
No obstante, la gestión efectuada no ha dado buenos resultados teniendo en cuenta que al ser unas partidas tan antiguas, las entidades bancarias no han logrado obtener y suministrar dicha información.

Últimos requerimientos.

- Remisión de derecho de petición a la entidad BBVA radicado con el N° 20150950690871, en la cual se adjuntó medio magnético de 2924 registros de operaciones bancarias, con el fin de poder identificar a los depositantes, la entidad acuso recibo el 19 de Agosto y a la fecha no se ha recibo respuesta.

- Remisión de derecho de petición al Banco Agrario radicado con el N° 20150950690821, en la cual se adjuntó medio magnético de 425 registros de operaciones bancarias, con el fin de poder identificar a los depositantes, la entidad acuso recibo el 19 de Agosto de 2015 y a la fecha no se ha recibo respuesta.

Aportes Vigencias 2006 a 2012 con corte al 31/12/2014

2082 partidas identificadas por aplicar por valor de $ 6.522.420.022, de las cuales se tienen establecido el Aportante pero no así el concepto de Pago.

Gestión efectuada.

En lo referente a estos aportes, el Fondo solicita periódicamente a las entidades aportantes identificadas, los soportes de pago donde se evidencie el concepto al cual se deben aplicar dichos recursos.

No obstante su aplicación no avanza según lo esperado, teniendo en cuenta que la gran parte de las entidades requeridas o no contestan los requerimientos o aducen no contar con dicha información.

Últimos requerimientos:

1. En el mes de julio de 2015, mediante derecho de petición y con copia a las contralorías departamentales y Municipales, se remitieron 136 solicitudes a Entidades territoriales, solicitando información que permita la depuración de los Ingresos x identificados por desagregar.
2. En el mes de agosto de 2015 se remitió como derecho de petición, a la Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander solicitud de los soportes de pago en donde se certifique el concepto al cual aplicar 12 consignaciones efectuadas en el 2009 por $ 765.749.778, las cuales están pendientes por desagregar.
3. Depuración de pagos consultando el aplicativo HUMANO, (sistema de Información administrado por las Secretarias de Educación) en el cual se pueden evidenciar los pagos efectuados por las mismas a partir de la vigencia 2008, esta verificación viene adelantada en un 80%.

NOTA: Con el de fin de mejorar el sistema de recaudo y evitar el aumento de partidas conciliatorias, a partir de la vigencia 2013, el Fondo del magisterio Implementó el sistema de recaudo PSE, que permite identificar y contabilizar las partidas en tiempo real, a través de la página web:

http://www.fomag.gov.co/seccion/pagos-en-linea/pagos-de-entidades-territoriales.html

Como resultado a todo lo anterior, el Fondo reporta con corte al 31 de septiembre de 2015 el siguiente avance:

Vigencia	saldo al 31/12/2014	INGRESOS IDENTIFICADOS	saldo al 30/09/2015	% AVANCE
1998-2005	24.988.162.272	103.057.094	24.885.105.178	0,41%
2006	820.153.038	0	820.153.038	0,00%
2007	982.831.958	0	982.831.958	0,00%
2008	902.604.792	158.021.629	744.583.163	17,51%
2009	1.454.519.018	846.159.530	608.359.488	58,17%
2010	1.104.538.861	36.403.072	1.068.135.789	3,30%
2011	226.806.012	1.913.856	224.892.156	0,84%
2012	1.030.966.343	20.726.346	1.010.239.997	2,01%
TOTAL	31.510.582.294	1.166.281.528	30.344.300.766	

-Al 31 de diciembre de 2014, la relación de los reintegros pendientes por identificar y desagregar se detallan a continuación $1.690.001 miles:

Vigencia	31 de diciembre de 2014
1998-2005	1.065.811
2006	943
2010	17.719
2011	64.612
2012	59.178
2013	216.458
2014	265.280

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Estas partidas se derivan por devoluciones de pagos no cobrados o devueltos por los docentes debido a las siguientes inconsistencias o estados como:

- Valor errado
- Identificación del beneficiario errada
- Fallecimiento
- Excedentes por desembolsos de cesantías para cancelaciones hipotecarias.
- No cobros

Se reintegran en el sistema en la medida en que la entidad bancaria encargada del pago, reporte los motivos de la devolución, e incluya la información necesaria como es identificación del beneficiario del pago y tipo de prestación.

Por lo anterior, se continúa con el proceso de identificación de reintegros por parte del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

5. "En mi informe del 25 de febrero de 2014 sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 del Fideicomiso, expresé que los mismos presentaban otros activos por $110 mil millones de los cuales $32 mil millones tenían probabilidad de perdida, pero se encontraban sin registro de provisión. Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros del Fideicomiso, durante 2014 la Administradora llevó a cabo la confirmación con los abogados sobre la recuperabilidad de los depósitos por embargos, encontrando que $83 mil millones tenían fallos en contra del Fideicomiso y por ende esos valores ya habían sido pagados a los terceros respectivos y no serían recuperables, por tanto registro la provisión por este valor.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En los procesos ejecutivos los apoderados externos encargados de ejercer la defensa judicial de la Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio han venido presentando incidentes de inembargabilidad, también se aportan los respectivas certificaciones de la

Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la que se indica que se trata de recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, en los términos del artículo 6º de la Ley 179 de 1994 y, por tanto, su naturaleza de inembargables.

Sin embargo, algunos jueces no acceden a dicha solicitud y proceden al embargo de las cuentas del Fondo argumentando que se trata de recursos de la seguridad social, por ello la probabilidad de pérdida ante sentencias que ordenan seguir adelante la ejecución y los procesos terminan por pago total de la obligación, en razón a la aplicación de las medidas cautelares en favor de los docentes demandantes. En consecuencia, los valores embargados no pueden ser recuperados, sino solo de manera excepcional cuando el juez admite el incidente de inembargabilidad y ordena el desembargo.

6. Al 31 de diciembre de 2014, como se indica en la Nota 9, las cifras de los estados financieros del Fideicomiso incluye recursos, denominados FOMAG Alto Costo, que acorde con instrucciones del Fideicomitente deben ser manejados en un encargo fiduciario de manera independiente. La participación de estos recursos son $6.312 millones de los activos, $65 millones de los pasivos y $166 millones de los ingresos del Fideicomiso.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Fiduprevisora S.A. cumplió con las obligaciones que desde el punto de vista legal se derivan de los contratos de prestación de servicios médicos en torno a la obligación de constituir el Fondo Único de Alto Costo, tal como se puede concluir a partir de las siguientes precisiones:

1. Imposibilidad jurídica de cumplir lo señalado en los pliegos de condiciones estructurados por terceros – contratación derivada del fideicomiso FOMAG:

   Sea lo primero anotar que los pliegos de condiciones de todos y cada uno de los procesos licitatorios que culminaron con la celebración de los contratos de prestación de los servicios médico - asistenciales, los cuales cubren toda la geografía nacional, fueron elaborados por una empresa consultora en virtud de las instrucciones impartidas por el CONSEJO DIRECTIVO DEL FOMAG.

   Luego, si se coteja el tenor literal de lo previsto en los pliegos de condiciones para la constitución del encargo fiduciario de que trata el APENDICE 8ª con lo previsto en la ley mercantil surge prima facie una situación de imposibilidad jurídica, tal como se expone a continuación.

   El apéndice 8ª en la parte relativa a la constitución del encargo fiduciario, dice:

   (…)

   "2. MODALIDAD DEL FONDO.

   La cuenta será un encargo fiduciario constituido por FIDUPREVISORA S.A., para la administración y pagos de los recursos destinados a los gastos excedentes de alto costo, teniendo como fideicomitentes a los contratistas de prestación de

servicios de salud y al FNPSM, y como beneficiarios a los contratistas de prestación de servicios de salud, para los gastos citados".

En ese orden y entendiéndose que los constituyentes del encargo fiduciario son el contratista de la prestación de los servicios médicos- asistenciales y el FNPSM se presenta una situación anómala no susceptible de superar, en tanto que se estaría generando una figura en la cual se FUSIONA o SUPERPONE la condición de constituyente de FIDUPREVISORA S.A con su propia condición de fiduciaria, lo cual constituye un impedimento categórico.

A. Superposición de la condición de fideicomitente y fiduciario en cabeza de FIDUPREVISORA S.A- Unicidad prohibida por la ley.

Sabido es que a ley 91 de 1989 estatuye que el FNPSM fue creado como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica cuyo recursos sería manejados por una entidad fiduciaria a partir de la celebración de un contrato de fiducia mercantil (Artículo 3).

Entonces, la hipótesis legal implica que todos y cada uno de los actos jurídicos que realice el FNPSM con terceros, incluida la contratación derivada de la prestación de servicios médicos asistenciales, (Artículo 4 ley 91 de 1989), se efectúan por conducto de la fiduciaria (FIDUPREVISORA S.A) en su condición de titular y vocera del patrimonio autónomo previsto en el artículo 3 de la ley 91 de 1989.

Extrapolando lo anterior, se tiene que la exigencia del pliego de condiciones supone, tal cual están las cosas, que FIDUPREVISORA S.A actuando como titular y vocera del patrimonio autónomo FNPSM constituya consigo misma un encargo fiduciario para el manejo del fondo de enfermedades de alto costo.

Desde esa perspectiva, se presentan situaciones que no se acompasan con el instituto fiduciario en Colombia, por las siguientes razones:

1.-Deber de lealtad del fiduciario. Su independencia como presupuesto del sistema: La mayoría de los autores parten de presupuesto del deber de obrar con lealtad en cabeza del fiduciario, como depositario de la confianza del resto de las partes contratantes. En este sentido, subrayan que el fiduciario tiene el deber fundamental de actuar en interés de los beneficiarios, y no de sí mismo, obrando con imparcialidad y objetividad; entonces, admitir la coincidencia de roles de constituyente así sea como titular y vocero de un patrimonio autónomo con su propia condición de fiduciaria confrontaría con las directrices de neutralidad, independencia o lealtad que deben guiar su actuación.

2.-Ahora es obvio que las exigencia de un pliego de condiciones estructurado por una firma consultora conforme a las instrucciones impartidas por el Consejo Directivo del FNPSM debe encaminarse a evitar un posible conflicto de intereses y abusos por parte del fiduciario.

3.-Según esta posición, existe un claro e inocultable conflicto de intereses en lo previsto en el APENDICE 8a, toda vez que por un lado el fiduciario es administrador de los recursos que constituyen el fondo para las enfermedades de alto costo con recursos de los prestadores de servicios médicos asistenciales y por el otro se tiene la obligación de ser el receptor de la gestión encomendada: este aspecto en caso de aplicación subsidiaria de las normas del mandato en el Código Civil y el Código de Comercio se tiene, conforme a la idea clásica y tradicional que una persona, mandante, encarga a otra, mandatario, la realización de uno o varios actos jurídicos, en este caso, dada la naturaleza mercantil del contrato, actos jurídicos de comercio, lo cual supone que no pueden coincidir en una misma persona la condición demandante y mandatario, menos cuando la modalidad de sustitución supone actuar por cuenta y en nombre de otra.

4.-Siendo la relación (constituyente – mandante) fiduciario mandatario deudor esencialmente contrapuesta, es razonable prever que el egoísmo prevalecerá por sobre la solidaridad.

5.-En este marco, a lo menos desde el punto de vista académico, es de esperar que el mandante sólo quiera que se concrete la ejecución de la gestión que se le confía al fiduciario incluyéndose al FNPSM y al fiduciario- mandatario solo le interesará demostrar que ha cumplido a cabalidad con su gestión, así existan reparos por el constituyente mandante.

6.-Y aún en situaciones grises, ante dos posibilidades igualmente válidas, siempre se inclinará el fiduciario por la más ventajosa a sus intereses, pudiendo así abusar de su posición perjudicando al constituyente mandante.

7.-La segmentación clara, precisa y transparente de los intereses comprometidos en la triangulación de roles que exige el encargo fiduciario, resulta imprescindible para poder calificar al negocio como genuino y para la asepsia de la administración de los recursos de afectación constituido.

8.-Precisamente, lo contrario es lo que conduce a indagar sobre el posible yerro o desbaratamiento de derechos en un contrato de encargo fiduciario que pudieran derivar que el mismo resulte denunciado por la oscuridad de su contenido y de los fines perseguidos en la ocasión.

9.-Pero además de lo anterior, también se observa la desnaturalización del instituto del encargo fiduciario: La confusión de estos roles empañaría la figura del fideicomiso FNPSM, el cual nace como ya se dijo en virtud del artículo 3 de la ley 91 de 1989, específicamente porque desaparecería la figura del "triángulo" de roles formado por fideicomitente, fiduciario y beneficiario- fideicomitente, y sólo queda la posibilidad de analizar la relación única donde coincidente y confunden la situación de FIDUPREVISORA S:A que actuaría como constituyente como titular y vocera de un patrimonio autónomo para la constitución del encargo fiduciario que a su vez manejaría como fiduciario.

10.-En suma, habría una contradicción conceptual inadmisible si el fiduciario pudiese beneficiarse o soslayar su propia responsabilidad con los actos de

administración o de disposición de los que ha sido encargado en cumplimiento de la finalidad prevista por el mismo como fideicomitente, así sea como titular y vocera del patrimonio autónomo FOMAG.

11.-Se supone que la gestión fiduciaria es ejercida en beneficio de otro: Por eso la correcta interpretación de lo dispuesto en el APENDICE 8a indicaría que el fiduciario está obligado a realizar la gestión que se le encomienda en favor de otra persona distinta de sí mismo, puesto que es necesariamente un contrato a favor de terceros (gestión patrimonial en interés ajeno)

12.-La consigna propia de la gestión del mandato por cuenta de otro, o sea "en beneficio de quien se designe", indicaría que tratándose de un encargo fiduciario solo puede concebirse tal contrato mientras existan dos partes diferenciadas entre sí.

13.-Tan no es distractor lo que arriba se explica, que en ese sentido el contrato de encargo fiduciario es bilateral.

14.-La aplicabilidad supletoria de los principios del mandato, tiene - ya se ha visto -, importantes repercusiones en el tema materia de estudio. En efecto, debido a la innegable estrecha similitud que existe en diversos puntos entre el encargo fiduciario y el contrato de mandato, correspondería adoptar para el primero las disposiciones que la ley ha previsto para el segundo, especialmente respecto de la prohibición que el mandato sea otorgado sin que existan obligaciones a cargo del mandatario, aun en presencia de un mandato constituido en interés del propio mandatario o de un tercero; de ahí, pues, que visto el fenómeno en el marco del contrato de encargo fiduciario pertinente es anotar que la realización de la gestión que se le confía a otro, jamás- y este es el caso- puede recaer en una misma persona.

15.-Todo lo anterior lleva a afirmar que en Colombia no podrán constituirse -en ninguna forma- encargos fiduciarios por acto unilateral, entendiéndose por tales aquellos en los que coincidan las personas del fideicomitente y del fiduciario, ni podrán reunirse en un único sujeto las condiciones de fiduciario y beneficiario. En todo contrato de fiducia deben encontrarse claramente diferenciadas las posiciones del fiduciario y del fideicomitente como partes esenciales del contrato.

B.-Efectos de estipulaciones confusas o ilegales en los pliegos de condiciones en procesos licitatorios regulados por el estatuto dela Contratación Pública.

La Ley 80 de 1993 y la misma ley 1150 de 2007, como cuerpos normativos que regulan la contratación pública en Colombia, dotan a la administración de suficientes instrumentos conceptuales para seleccionar objetivamente la propuesta que resulte más conveniente conforme a los pliegos de condiciones, trátese de una licitación pública o de una contratación directa, máxime cuando se exige que en dichos pliegos debe determinarse de manera previa no solo los requisitos habilitantes, sino los factores de calificación con sus respectivos criterios de ponderación para dar cabal cumplimiento a los fines sociales y de interés general que gobiernan la contratación estatal.

O si se quiere, la regla básica es la vocación atribuida a los entes estatales para encaminar su actividad contractual al cumplimiento de unos fines en los que se encuentra involucrado el interés público, y por eso, el conjunto de normas del Estatuto de la Contratación Pública persigue propiciar que las metas del Estado se alcancen bajo los criterios fundamentales de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Desde esta perspectiva, deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

a) Responsabilidad de la administración en la elaboración de los pliegos de condiciones.

Sin entrar al desarrollo de cada uno de los principios que informan la contratación estatal, por no ser el tema, se impone, sí, escudriñar las prerrogativas de las cuales goza la administración cuando evalúa el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones para que el oferente pueda llegar a ser adjudicatario, luego del estudio objetivo de los requisitos habilitantes y la ponderación de los criterios de calificación allí establecidos.

Es así que el mencionado ordenamiento obliga a hacer una interpretación sistemática en estos casos, sin que prevalezcan los efectos de forma sobre los fines de la contratación estatal, como se desprende del numeral 2o. del artículo 25 de la ley 80 cuando dice:

"2. Las normas de los procedimientos contractuales se interpretarán de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos o que permitan valerse de los defectos de forma o de la inobservancia de requisitos para no decidir o proferir providencias inhibitorias".

Nadie discute, pues, que los pliegos de condiciones se han definido desde mucho tiempo atrás como la fuente principal de los derechos y obligaciones de la administración y de los co-contratantes, debiendo sus reglas cumplirse estrictamente, pero sin que ello signifique el otorgamiento de facultades omnímodas para plasmar exigencias contrarias a la posibilidad jurídica y física de su realización, ni tampoco reglas confusas que atenten contra la seguridad del proponente en la confección de su propuesta, todo encasillado en el marco del principio rector de igualdad que cobija a los oferentes a lo largo del proceso contractual.

Lo cierto es que el pliego de condiciones compromete por igual a la administración y al oferente, en la medida que él contiene las bases de la relación contractual. Por eso se exige que sea claro, completo y que relacione todos los elementos indispensables para que los proponentes no tengan duda alguna sobre el objeto de la licitación o concurso y, así mismo, sobre el alcance, número y calidad de sus posibles omisiones, menos frente a las que pudieran tacharse de capciosas.

La propuesta, en fin de cuentas, implica un sometimiento al pliego de condiciones; y quien propone es porque tiene conocimiento de éste y se

adecua a sus exigencias, pero ello no es eximente de las responsabilidades que el Estatuto de la Contratación impone en forma correlativa y fehaciente a la entidad en la elaboración de los mismos. "Oferente y entidad pública son extremos de una relación jurídica que se crea mediante el acto adjudicador; De esa relación son elementos esenciales la oferta y los pliegos de condiciones en integridad de cada uno, por los que los autores de ella resultan ligados desde el momento en que las hicieron". (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Expediente 1503, Sentencia del 16 de enero de 1975. M.P. Gabriel Rojas Arbeláez).

b) Prevalencia de lo sustantivo sobre lo formal.

Es cierto que el pliego de condiciones compromete por igual a la administración y al oferente, en la medida que él contiene las bases de la relación contractual. Por eso se exige que sea claro, completo y que relacione todos los elementos indispensables para que los proponentes no tengan duda alguna sobre el objeto de la licitación o concurso y, así mismo, sobre el alcance, número y calidad de sus posibles omisiones.

La propuesta, en fin de cuentas, implica un sometimiento al pliego de condiciones; y quien propone es porque tiene conocimiento de éste y se adecua a sus exigencias, pero ello no es eximente de las responsabilidades que el Estatuto de la Contratación impone en forma correlativa y fehaciente a la entidad en la elaboración de los mismos. "Oferente y entidad pública son extremos de una relación jurídica que se crea mediante el acto adjudicador; De esa relación son elementos esenciales la oferta y los pliegos de condiciones en integridad de cada uno, por los que los autores de ella resultan ligados desde el momento en que las hicieron". (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Expediente 1503, Sentencia del 16 de enero de 1975. M.P. Gabriel Rojas Arbeláez).

En efecto, las corrientes de pensamiento que han asimilado la nueva normatividad aceptan que un proceso licitatorio encuentra su última ratio en satisfacer las necesidades colectivas a través de la contratación de los mejores bienes o servicios ofrecidos por quienes en ella participan, por supuesto en consideración a unos pliegos de condiciones que orientan el procedimiento y determinan los criterios prioritarios de la administración para seleccionar la mejor oferta, y entendiéndose, a su vez, que la propia ley admite que las reglas y condiciones allí plasmadas son susceptibles, en mayor o menor grado, de interpretación por parte no sólo de sus destinatarios (proponentes) sino por parte de la misma administración.

En consecuencia de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria, dio cabal cumplimiento a la recomendación, dada por el Consejo Directivo plasmada en el pliego de condiciones, que sirvió como fundamento para adelantar el proceso de selección objetiva de los contratistas médicos asistenciales. No obstante lo anterior y frente a la evidente imposibilidad jurídica, para la constitución del encargo fiduciario del Fondo Único de Alto Costo, se previó formas alternas de cumplimiento a través de la constitución de un Fondo de Inversión Colectiva,

con el cual se logra satisfacer la necesidad estipulada en el pliego de condiciones, puntualmente en el apéndice 8A.

c) La selección objetiva.

El resultado final del proceso licitatorio es la adjudicación del futuro contrato a quien haya obtenido el mejor puntaje conforme a los criterios de calificación y sus respectivas formulas previas de ponderación, lo cual descarta el componente subjetivo.

Ese es el fondo del tema y ello solo puede entenderse, por supuesto, a partir del principio rector de que la oferta debe sujetarse el pliego.

cuando del pliego se derivan disposiciones oscuras o inductivas al error, que no forman parte de los criterios de selección, sino que resultan propios de la ejecución del contrato, derivan en la imposibilidad material y jurídica de ejecutar al tenor literal de lo expresado en el pliego, sin que esto afecte de manera alguna el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas.

Y esto que se dice no es de poca monta; por el contrario, reviste una importancia vital en la medida que no se transgredió los criterios y principios que conforman el Estatuto de la Contratación Estatal, a la luz de parámetros normativos cuya esencia se orienta a establecer que el pliego de condiciones hace parte integral del contrato, a partir de la confección de reglas que necesariamente deben acompasarse en forma integral con los criterios y principios que informan el Estatuto de la Contratación Estatal, como en efecto lo son, la transparencia, la economía, la responsabilidad y el deber de selección objetiva.

Tanto así, que el legislador con especial minuciosidad estructura desde diferentes bases normativas, todas armónicas entre sí, los parámetros a los cuales deben ceñirse las entidades estatales en la delicada labor prevista en el artículo 30 de la ley, cuando en forma por demás perentoria, así se refiriera única y exclusivamente a la estructura de las licitaciones y los concursos, ciertamente mecanismos distintos a los de la contratación directa, dice:

"La entidad interesada elaborará los correspondientes pliegos de condiciones, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 24 de esta ley, en los cuales se detallarán especialmente los aspectos relativos al objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección y todas las demás circunstancias de tiempo, modo y lugar que se consideren necesarias para garantizar reglas objetivas, claras y completas"

Y en el numeral 5 del artículo 24, en desarrollo del principio de transparencia, estatuye:

"En los pliegos de condiciones:

- *Se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de contratación.*

- *Se definirán reglas objetivas, justas claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren la escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación o concurso.*
- *Se definirán con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras y servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato;*
- *No se incluirán condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que se suministren;*
- *Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas y que impidan la formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad, y*
- *Se definirá el plazo para la liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar, teniendo en cuanta su objeto, naturaleza y cuantía.*

Serán ineficaces de pleno derecho las estipulaciones de los pliegos o términos de referencia y de los contratos que contravengan lo dispuesto en este numeral, o dispongan renuncias o reclamaciones por la ocurrencia de los hechos aquí enunciados"

Entonces conforme a lo explicado respecto a la imposibilidad jurídica que se desprende de lo exigido en el Apéndice 8ª, por simple sustracción de materia debe inferirse que tal estipulación, o sea la relativa a la constitución del encargo fiduciario, no puede prosperar entendiéndose que ella per se es ineficaz.

2. Cumplimiento de las normas legales:

Establecido como está, que lo consignado en el apéndice 8ª es ineficaz conforme a la Ley 80 de 1993, carece de total sustento el desconocimiento del deber legal de la sociedad fiduciaria en relación con el acatamiento de las instrucciones dadas por el Consejo Directivo del FOMAG para la contratación de los servicios de salud.

Y menos, cuando en el propio expediente consta que el proceso contractual efectivamente se llevó a cabo con la adjudicación de los respectivos contratos de prestaciones servicios médicos asistenciales con cinco Uniones Temporales, formas asociativas para presentar ofertas conjuntas que autoriza laLey 80 de 1993, cuyos objetos cubren la totalidad de la población de los docentes en la geografía nacional.

Pero además de lo anterior, las decisiones del Consejo Directivo bajo ningún punto pueden considerarse que alcanzan la connotación de normas reglamentarías, ni siquiera son actos administrativos, pues el Consejo Directivo tiene facultades para definir aspectos operativos del FONDO al interior del contrato de fiducia.

Eso es lo que se desprende de los siguientes artículos contenidos en la Ley 91 de 1989:

428

"Artículo 6. En el contrato de fiducia mercantil a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley, se preverá la existencia de un Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, integrado por los siguientes miembros:

1. *El Ministro de Educación Nacional o el Viceministro, quien lo presidirá.*
2. *El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.*
3. *El Ministro de Trabajo y Seguridad Social o su delegado.*
4. *Dos representantes del magisterio, designados por la organización gremial nacional que agrupe el mayor número de asociados docentes.*
5. *El Gerente de la entidad fiduciaria con la cual se contrate, con voz pero sin voto.*

Artículo 7. El Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio tendrá las siguientes funciones:

1. *Determinar las políticas generales de administración e inversión de los recursos del Fondo, velando siempre por su seguridad, adecuado manejo y óptimo rendimiento.*
2. *Analizar y recomendar las entidades con las cuales celebrará los contratos para el funcionamiento del Fondo.*
3. *Velar por el cumplimiento y correcto desarrollo de los objetivos del Fondo.*
4. *Determinar la destinación de los recursos y el orden de prioridad conforme al cual serán atendidas las prestaciones sociales frente a la disponibilidad financiera del Fondo, de tal manera que se garantice una distribución equitativa de los recursos.*
5. *Revisar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo y remitirlo al Gobierno Nacional para efecto de adelantar el trámite de su aprobación.*
6. *Las demás que determine el Gobierno Nacional.*

Parágrafo. El Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para el cumplimiento de sus funciones en las entidades territoriales, considerará preferentemente recomendar o escoger a los Fondos Prestacionales, que en algunas de aquéllas vienen atendiendo a los docentes, a fin de contratar con dichos organismos en el respectivo territorio. Ello sin perjuicio de que por razones de buen servicio se recomiende a una o varias entidades diferentes. Tanto la primera como la segunda alternativa deberán estar plenamente autorizadas en el contrato de fiducia mercantil a que alude el artículo 3 de la presente Ley."

Visto lo anterior, se puede concluir que los ACUERDOS adoptados por el Consejo Directivo del FOMAG son auténticos reglamentos de la ley 91 de 1989.

1. Compromiso y diligencia.

El manejo contable y operativo de los recursos del Fomag y en especial los de alto costo se efectúan así:

429

Para efectos del control y administración de los recursos del Fomag, Fiduciaria la Previsora cuenta con un sistema de información que permite la constitución de Sub- fideicomisos dentro de un mismo negocio, permitiendo llevar de manera separa los recursos conforme su concepto y/o destinación, entre otros; es así como al 31 de diciembre de 2014 se encontraban constituidos los siguientes:

Sub-cuenta 12076001-Fomag Su objeto es la administración de los recursos provenientes de los traslados de los aportes que le corresponden a la Nación y a las Entidades territoriales, con el fin de atender de manera oportuna el pago de las prestaciones sociales del personal docente vinculado a partir de la promulgación de la Ley 91 de 1989 y de aquellos que se vinculen con posterioridad.

Sub-cuenta 12076002-Alto costo Tiene como objeto constituir una cuenta especial con la totalidad de los recursos provenientes de los aportes que efectúan los prestadores de servicios médicos y que son des-contados por el Fomag dentro de la facturación mensual del cápita y los recursos que el FOMAG aporta en caso del agotamiento de los mismos. Así mismo, se registran los pagos por concepto de reembolsos a los contratistas prestadores de servicio de salud, que demuestren que los recursos destinados a la atención de los eventos de alto costo sobrepasan el 15% de la cápita.

Ahora bien, en lo que se refiere al control y a administración de los recursos del sub-fideicomiso 12076002 - ALTO COSTO en particular, es preciso aclarar lo siguiente

- El mismo cumple la finalidad del apéndice 8ª, cual es la de constituir una cuenta especial para la administración y pagos de los recursos destinados a los gastos de excedentes de alto costo
- Los recursos administrados se encuentran invertidos en el Fondo de In-versión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista No. 13818, denominado Fomag alto costo - contratista (al 31 de diciembre de2014, cartera colectiva, se anexa extracto al 31 de diciembre de 2014).
- Dicho sub-fideicomiso solo administra los recursos recibidos por concepto de alto costo, así como los rendimientos generados por los mismos.
- El sub-fideicomiso genera estados financieros independientes de los de-más recursos del FOMAG, permitiendo identificar las operaciones realizadas. (Se anexan estados financieros al 31 de diciembre de 2014)

Y siendo las cosas de esta manera, y partiendo que los pliegos de condiciones si contienen todo el plan de beneficios a favor de los docentes y sus beneficiarios en el marco del régimen excepcional de salud del magisterio, debe tenerse en cuenta lo siguiente: el solo hecho de la instrucción que se imparte para la celebración de los contratos de prestación de servicios médicos conforme al numeral 2 del artículo 5 de la ley 91 de 1989, aunado al otro hecho cierto de que la aprobación de los pliegos de condiciones por parte del Consejo directivo obedeció a su respectiva estructuración por expertos contratados para ese efecto también a partir de instrucciones de dicho órgano colegiado del fideicomiso.

Diligencia y cuidado

430

FIDUPREVISORAS.A a partir de consideraciones que son fuertes en contenido y alcance actuó a partir de su profesionalismo, con toda la diligencia y cuidado al constituir unas carteras colectivas cuyo propósito sirve para los fines perseguidos en materia de control contable y desagregación del fideicomiso FOMAG.

Es necesario, pues, comprender y superar la visión limitada de las reglas establecidas en los pliegos de condiciones como garantía simplemente formal, y llegar, en cambio, a una posición amplia y omnicomprensiva de los fines perseguidos con dichas reglas de juego en la medida que son formuladas para sacar a la luz la propuesta más conveniente dentro de las condiciones previstas.

7. El alcance de mi trabajo fue limitado debido a que los saldos de algunas cuentas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentran en proceso de análisis y depuración como se detalla a continuación. No pude cerciorarme a través de otros procedimientos de auditoría sobre la razonabilidad de sus saldos:

-En mi opinión del 25 de febrero de 2014, exprese que las cuentas por pagar por $115 mil millones con el Ministerio de Educación se encontraban en proceso de conciliación. Tal como se indica en la Nota 6 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 este saldo continúa en este proceso sin presentar avance, adicionalmente, se menciona que existen cuentas por pagar con entes territoriales por $16 mil millones en conciliación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Fiduciaria La Previsora S.A ha atendido las obligaciones establecidas en el otrosí firmado el 18 de junio de 2010, es así como en desarrollo del contrato, el Fondo de Prestaciones del Magisterio ha cumplido con reembolsar al Ministerio de Educación Nacional, con cargo a los recursos del patrimonio, las sumas de dinero que por disposición judicial se han embargado dentro de procesos ejecutivos que se adelanten contra este, previa verificación de los soportes y la existencia disponibilidad de recursos, es así como durante la vigencia 2015 se han reembolsado recursos por valor de $16.787.979.317,34.

Fiduciaria La Previsora S.A. en su calidad de representante legal del fondo a efectuando en la presente vigencia fiscal mesas de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional con el objeto de depurar las cuentas de cobro presentadas por el Ministerio corresponden a embargos a cargo del Ministerio de Educación o el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Como resultado de dichas mesas de trabajo y como se indica en el informe de la comisión de visita de la Contraloría, a la fecha la Fiduciaria logró consolidar la información registrada en la contabilidad del Ministerio de Educación Nacional sobre embargos materializados en sus cuentas, con la información registrada en la contabilidad del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, continuando durante el primer semestre de 2015 con dicha depuración.

Las actividades antes mencionadas hacen parte del plan de mejoramiento adoptado para normalizar esta obligación y proceder de conformidad con el contrato a su reembolso al fideicomitente.

431

-En mi opinión del 25 de febrero de 2014 sobre los estados financieros del Fideicomiso, expresé que existen aportes y reintegros por identificar por $85 mil millones, respectivamente, provenientes de entidades del orden nacional los cuales se encuentran en proceso de identificación para aplicar a cada aportante. Como se indica en la Nota 9 a los estados financieros, durante 2014 la Administradora realizó depuración a estos saldos quedando por identificar aportes y reintegros por $31 mil millones y $1.690 millones, respectivamente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Tal como se expresó en la explicación correspondiente a la CGR se da igual explicación respecto a lo mencionado en el dictamen del Revisor Fiscal corte al 31 de diciembre de 2014, en sentido de indicar que el Fomag reportó 6046 partidas (Ingresos) pendientes por identificar, de los cuales 5586 corresponden a vigencias superiores a un año, divididas de la siguiente manera:

Aportes Vigencias 1998 a 2005 con corte al 31/12/2014.

3504 partidas por identificar por valor de $24.988.162.272 vigencias 1998 al 2005, de las cuales se desconoce la identificación del Aportante.

Gestión efectuada.

Con el objeto de poder depurar los aportes por identificar de estas vigencias, primero se debe establecer la identificación de cada aportante, con este fin, el Fondo solicita periódicamente dicha información a las Entidades Bancarias que tenían a su cargo el recaudo.

No obstante la gestión efectuada, la misma no ha dado buenos resultados teniendo en cuenta que al ser unas partidas tan antiguas, las entidades bancarias no han logrado obtener dicha información.

Últimos requerimientos:

- Remisión de derecho de petición a la entidad BBVA radicado con el N° 20150950690871, en la cual se adjuntó medio magnético de 2924 registros de operaciones bancarias, con el fin de poder identificar a los depositantes , la entidad acuso recibo el 19 de agosto 2015 y a la fecha no se ha recibo respuesta.

- Remisión de derecho de petición al Banco Agrario radicado con el N° 20150950690821, en la cual se adjuntó medio magnético de 425 registros de operaciones bancarias, con el fin de poder identificar a los depositantes, la entidad acuso recibo el 19 de agosto 2015 y a la fecha no se ha recibo respuesta.

Aportes Vigencias 2006 a 2012 con corte al 31/12/2014.

2082 partidas identificadas por aplicar por valor de $ 6.522.420.022, de las cuales se tienen establecido el Aportante pero no así el concepto de Pago.

Gestión efectuada.

En lo referente a estos aportes, el Fondo solicita periódicamente a las entidades aportantes identificadas, los soportes de pago donde se evidencie el concepto al cual se deben aplicar dichos recursos.

No obstante su aplicación no avanza según lo esperado, teniendo en cuenta que la gran parte de las entidades requeridas o no contestan los requerimientos o aducen no contar con dicha información.

Últimos requerimientos:

- En el mes de julio de 2015, mediante derecho de petición y con copia a las contralorías departamentales y Municipales, se remitieron 136 solicitudes a Entidades territoriales, solicitando información que permita la depuración de los Ingresos x identificados por desagregar.

- En el mes de agosto de 2015 se remitió como derecho de petición, a la Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander solicitud de los soportes de pago en donde se certifique el concepto al cual aplicar 12 consignaciones efectuadas en el 2009 por $ 765.749.778, las cuales están pendientes por desagregar.

- Depuración de pagos consultando el aplicativo HUMANO, (sistema de Información administrado por las Secretarias de Educación) en el cual se pueden evidenciar los pagos efectuados por las mismas a partir de la vigencia 2008, esta verificación viene adelantada en un 80%.

  N**OTA:** Con el de fin de mejorar el sistema de recaudo y evitar el aumento de partidas conciliatorias, a partir de la vigencia 2013, el Fondo del magisterio Implementó el sistema de recaudo PSE, que permite identificar y contabilizar las partidas en tiempo real, a través de la página web:

  http://www.fomag.gov.co/seccion/pagos-en-linea/pagos-de-entidades-territoriales.html

Como resultado a todo lo anterior, el Fondo reporta con corte al 31 de septiembre de 2015 el siguiente Avance:

Vigencia	saldo al 31/12/2014	INGRESOS IDENTIFICADOS	saldo al 30/09/2015	% AVANCE
1998-2005	24.988.162.272	103.057.094	24.885.105.178	0,41%
2006	820.153.038	0	820.153.038	0,00%
2007	982.831.958	0	982.831.958	0,00%
2008	902.604.792	158.021.629	744.583.163	17,51%
2009	1.454.519.018	846.159.530	608.359.488	58,17%
2010	1.104.538.861	36.403.072	1.068.135.789	3,30%
2011	226.806.012	1.913.856	224.892.156	0,84%
2012	1.030.966.343	20.726.346	1.010.239.997	2,01%
TOTAL	31.510.582.294	1.166.281.528	30.344.300.766	

En cuanto a los reintegros por valor $1.690 millones, los mismos se derivan por devoluciones de pagos no cobrados o devueltos por los docentes debido a las siguientes inconsistencias o estados como:

1. Valor errado.
2. Identificación del beneficiario errada.
3. Fallecimiento.
4. Excedentes por desembolsos de cesantías para cancelaciones hipotecarias.
5. No cobros.

Se reintegran en el sistema en la medida en que la entidad bancaria encargada del pago, reporte los motivos de la devolución, e incluya la información necesaria como es identificación del beneficiario del pago y tipo de prestación.

Por lo anterior, se continúa con el proceso de identificación de reintegros por parte del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

8. En mi opinión del 25 de febrero de 2014, expresé que las cuentas de orden deudoras por $97 billones del Fideicomiso incluyen un compromiso por pasivo actuarial por $88 billones, el cual está soportado en un cálculo actuarial de 2012, como se indica en la Nota 17 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomitente no ha elaborado un nuevo estudio actuarial desde ese año. En consecuencia, desconozco el efecto que pudiera tener en el saldo de la cuenta de orden en mención la actualización y aprobación de la nueva estimación actuarial.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio: Cuenta especial de la Nación, con independencia jurídica y contable, creada por la Ley 91 de 1989, administrado por Fiduprevisora S.A., con ocasión al contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación y esta entidad Fiduciaria, a través de la Escritura Publica 083 de 1990, prorrogado mediante otrosíes y vigente a la fecha.

En virtud del Decreto 3752 de 2003, el cálculo actuarial del Fondo, debe ser elaborado por parte de la sociedad fiduciaria encargada del manejo de sus recursos, así las cosas esta entidad fiduciaria, elabora a través de una firma Actuarial, el cálculo del Fondo, con base en la información de historia laboral que es remitida por cada una de las Secretarias de Educación, atendiendo el procedimiento de afiliación y cargue de novedades que trata el precitado Decreto.

Dicho cálculo, es actualizado en novedades y financieramente al 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior y aprobado por la Dirección de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme al procedimiento establecido en el Art. 16 del Decreto 4105 de 2004.

En consecuencia, Fiduciaria La Previsora S.A. obtuvo la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2013 actualizado financieramente a 31 de diciembre de 2014, por valor de $102.142.027.953.322 de pesos

para una población de 423,504, el cual fue registrado contablemente en el mes de julio de 2015.

No obstante lo anterior, esta entidad Fiduciaria se encuentra en proceso de elaboración de la actualización del cálculo con corte al 31 de diciembre de 2014, actualizado financieramente a 31 de diciembre de 2015, con miras a lograr su aprobación y correspondiente contabilización antes del cierre de la presente vigencia fiscal.

9. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto de esta observación presentada por la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2014, es preciso aclarar que Fiduciaria La Previsora S.A. dio respuesta, argumento y soportó dicha observación a la comisión de visita, no obstante por diferencias de criterio en el informe final de la Contraloría General de la Republica se dejaron como hallazgo la reclasificación de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, indicando el ente de control que a su juicio lo anterior no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

Así las cosas, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG adoptó como acción la obtención de concepto de carácter técnico y contable a la Contaduría General de la Nación, de forma tal que permita dirimir las diferencias de criterio presentados con el ente de control.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos en su conocimiento la respuesta dada en su momento por la fiduciaria a la comisión de visita de la CGR.

"Tomando como base el cuadro reflejado en la Observación Numero 1, donde se nos informan los saldos según la cuenta Fiscal SIRECI, se evidencia que el valor de $55.050,90 corresponde al Patrimonio Institucional el cual contempla de acuerdo con el Catalogo de cuentas los rubros, Capital Fiscal, Resultados de ejercicios anteriores y Resultado del Ejercicio, tal y como se evidencia a continuación:

CÓDIGO CONT.	DETALLE	BALANCE CORTE 31/12/14 (suministrado el 24/03/15)	SALDO SEGÚN CUENTA FISCAL (SIRECI)	(5)REPORTE CHIP 19/04/15
3	patrimonio	(55.050,90)	(55.050,90)	(55.050,90)
3.2	Patrimonio institucional	(55.050,90)	(55.050,90)	(55.050,90)
3.2.08	Capital fiscal		119.355,30	119.355,30
3.2.08.01	Capital fiscal		119.355,30	119.355,30
3.2.25	Resultados de ejercicios anteriores	1.409.852,00	(290.429,00)	(290.429,00)
3.2.25.02	Pérdida o déficit acumulados (db)	1.409.852,00	(290.429,00)	(290.429,00)

CÓDIGO CONT.	DETALLE	BALANCE CORTE 31/12/14 (suministrado el 24/03/15)	SALDO SEGÚN CUENTA FISCAL (SIRECI)	(5)REPORTE CHIP 19/04/15
3.2.30	Resultados del ejercicio	63.221,70	116.022,70	116.022,70
3.2.30.01	Utilidad o excedente del ejercicio	63.221,70	116.022,70	116.022,70

Por lo anterior, consideramos que no hay lugar a la observación dado que el Saldo corresponde al Patrimonio Institucional y no al Capital Fiscal"

10. Al 31 de diciembre de 2014 en el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $409.037 millones ($612.177 millones al 31 de diciembre de 2013), sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Fiduciaria La Previsora ha tomado los correctivos necesarios para que en el proceso de homologación que efectúa de los Estados Financieros de la Superintendencia Financiera a la Contaduría General de la Nación, respecto de los pasivos estimados y provisiones se clasifique la porción corriente en corto plazo y los que superan un período mayor a un año se clasifiquen como no corrientes.

11. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen cuentas de orden deudoras por $97 billones y cuentas de orden acreedoras por $778 millones, no incluidas en los estados financieros homologados de acuerdo con la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Fiduciaria La Previsora ha implementado los correctivos necesarios para que en el proceso de homologación que efectúa de los Estados Financieros de la Superintendencia Financiera a la Contaduría General de la Nación, respecto de los saldos registrados en las cuentas de órdenes deudoras y acreedoras sean incluidos de acuerdo con la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

13. Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, el patrimonio del Fideicomiso es negativo en 55 mil millones, lo cual indica una incertidumbre para continuar cumpliendo el objeto del Fideicomiso. Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fideicomiso continuará desarrollando su objeto, y no incluye ajuste alguno que pueda derivar de las medidas que adopte la Administradora y su Fideicomitente para subsanar esta situación".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Tal y como se le informo en su momento a la Revisoría Fiscal, no obstante el patrimonio autónomo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio presenta un patrimonio negativo en los últimos cuatro años, originado por hechos económicos propios de la operación, relacionados principalmente por registro contable correspondiente al cierre del resultado del periodo fiscal de dicha vigencia, el cual se origina como consecuencia de las provisiones constituidas sobre los procesos

judiciales en contra del mismo y las provisiones sobre las cuentas por cobrar; continúa desarrollando su objeto para el cual fue creado.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-Debilidades:

- ERP People no permite individualizar la homologación por negocio.
- No todos los conceptos son conciliados de manera automática.
- La trazabilidad de las operaciones generan un reproceso en la conciliación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al respecto, es importante aclarar que Fiduciaria la Previsora S.A., dentro de su proceso de renovación tecnológica para el mes de abril de 2014, puso en marcha su nueva plataforma tecnológica denominada PEOPLESOFT ENTERPRISE, aplicación que fue diseñada entre otros con el fin de integrar y automatizar la mayoría de los procesos operativos de la entidad, la cual contempla la funcionalidad de realizar la homologación de los Estados Financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia al Plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación y efectuar procesos de conciliación, es así como parte de su implementación nos encontramos en proceso de estabilización de los aspectos antes mencionados y algunos ajustes de dicha plataforma, de manera que permitan una optimización.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.61

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratista que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Debido a la naturaleza del negocio, dado que la duración del contrato de fiducia se cumple al 31 de diciembre de cada vigencia, y en consideración a que no se tiene la seguridad de su renovación permanente, se recurre a personal temporal y contratistas, esto a fin de cumplir de forma adecuada con el objeto del contrato de fiducia, por tanto es común estar expuestos a estos factores.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con

la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2015 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REPORTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Concepto	N° de Hallazgos Por la CGR	Actividades o acciones De mejora Pactadas	Actividades o acciones De Mejora Cumplidas a 31-12-14	Actividades o acciones De mejora en proceso a 30-06-15	Actividades o acciones De Mejora Incumplidas a 30-06-15	Cumplimiento del Plan de Mejora a 30-06-15	Avance Del plan De Mejoramiento a 30-06-15
Actuación Especial Ministerio de Educación, Fiduprevisora-FOMAG prestación servicio de salud vigencias 2008-2012	26	38	38	0	0	100%	100.0%
Actuación especial sobre embargos a cuentas inembargables vigencia 2010 a junio 2013	4	7	4	3	0	100%	57.1%
Actuación Especial Ministerio de Educación, Fiduprevisora-FOMAG y Entidad Territoriales Certificadas vigencias 2011-2012	40	56	40	16	0	100%	73.2%
Actuación Especial Fiduprevisora- FOMAG pagos post-fallecimientos pensionados y sustitutos por los años 2011-2012 y sept 2013	1	5	3	2	0	100%	80%
Informe de auditoría vigencia 2013	25	40	17	23	0	100%	67.1%

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No dan ninguna explicación.

171.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - Se constituyeron reservas por un mayor valor ($7.727,5 millones), que correspondían a saldos para liberar sobrantes de contratos terminados y saldos no ejecutables.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Cuando un contrato vence al finalizar la vigencia, la última cuenta del año presentada en el mes de diciembre queda constituida como cuenta por pagar, y se pagará en la siguiente vigencia. En este momento si queda un saldo del registro presupuestal, no se puede cancelar, puesto que la condición para cancelar saldos de registros presupuestales es que esté liquidado el contrato, el cual no puede liquidarse hasta tanto se cancele la última cuenta. (En la siguiente vigencia).

En virtud de lo expuesto, si queda un saldo de registro al finalizar el año, automáticamente se constituye como reserva presupuestal en el SIIF y solo se podrá cancelar dicha reserva cuando se liquide el contrato. (En la siguiente vigencia).

-Constituidas reservas por $130.717,2 millones sin los requisitos legales, correspondientes a 290 contratos cuyo plazo de ejecución es hasta finales de diciembre, sin una justificación del incumplimiento del plazo, no se determinan situaciones extraordinarias presentadas, que justifiquen la imposibilidad de entregar los bienes y/o servicios pactados que permitan la efectiva ejecución de estos recursos.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: La entidad ya ha tomado acciones frente a esta situación de liberar los recursos sobrantes de los contratos de prestación de servicios antes de finalizar la vigencia.

-VIGENCIAS FUTURAS: - Se suscribieron 11 contratos por $11.144,8 millones, los cuales finalizan su ejecución en la vigencia 2015 y no se tramitó autorización de vigencias futuras sino que se constituyeron reservas afectando el principio de anualidad ya que los recursos no se ejecutan en el periodo en que fueron asignados.

-VIGENCIAS EXPIRADAS: - Por falta de ejecución oportuna de las reservas presupuestales se dejaron fenecer $26.393,7 millones de contratos de funcionamiento e inversión.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Establece el ente de control que se incumplió lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 4836 de 2011 señala "…. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes al de la celebración del compromiso se debe contar previamente con una autorización por parte del Confis o de quien éste delegue de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo al presupuesto de vigencias futuras...", atendiendo a que los contratos que se enuncian a continuación finalizan su ejecución en la vigencia 2015 y carecen de autorización para utilizar vigencias futuras.

Frente a lo expuesto, se explicará contrato por contrato cada una de las situaciones de hecho presentadas:

CONTRATO 1179/2014 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA OCAÑA - LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCION. NORTE DE SANTANDER; Sector "OCAÑA – LA ONDINA"

Mediante los memorandos SRN 70788 DEL 09/10/2014; SRN 83256 DEL 21/11/2014, se requirió la aprobación de las vigencias futuras a la Oficina de Planeación del Instituto y ésta a su vez solicitó la aprobación de las vigencias al Departamento Nacional de Planeación, tal y como consta en el registro de SUIFP que se muestra a continuación y no se obtuvo respuesta de la solicitud. Atendiendo a ello y con el propósito de garantizar las obligaciones contraídas del contrato, se realizó la reserva presupuestal de los recursos de la vigencia 2014.

CONTRATOS 1287/2014 Y 1247/2014, de obra cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA CHOCONTA-CRUCE RUTA 56-SISGA- GUATEQUE-AGUACLARA. CONEXION TRONCAL CENTRAL DEL NORTE-TRONCAL VILLAGARZON-SARAVENA. CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE.; Sector “SISGA - CHOCONTA” y su interventoría.

Mediante los memorandos SRN67547 DEL 29/09/2014; SRN 70791 DEL 09/10/2014 Y SRN 84023 DEL 25/11/2014, se requirió la aprobación de las vigencias futuras a la Oficina de Planeación del Instituto y ésta a su vez solicitó la aprobación de las vigencias al Departamento Nacional de Planeación, tal y como consta en el registro de SUIFP que se muestra a continuación y no se obtuvo respuesta de la solicitud. Atendiendo a ello y con el propósito de garantizar las obligaciones contraídas del contrato, se realizó la reserva presupuestal de los recursos de la vigencia 2014.

CONTRATOS 1267/2014 Y 1276/2014, de obra cuyo objeto es: “CONSERVACION, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL NACIONAL POR CONTRATO; Sector “TUNEL DE LA ABUELA” y su interventoría.

Mediante los memorandos SRN 88269 DEL 11/12/2014 Y SRN 88229 DEL 11/12/2014, se requirió la aprobación de las vigencias futuras a la Oficina de Planeación del Instituto y ésta a su vez solicitó la aprobación de las vigencias al Departamento Nacional de Planeación, tal y como consta en el registro de SUIFP que se muestra a continuación y no se obtuvo respuesta de la solicitud. Atendiendo a ello y con el propósito de garantizar las obligaciones contraídas del contrato, se realizó la reserva presupuestal de los recursos de la vigencia 2014.

CONTRATOS 1288/2014 Y 1306/2014, de obra cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA YACOPI - LA PALMA - CAPARRAPI - DINDAL. CUNDINAMARCA; Sector “YACOPI – LA PALMA” y su interventoría.

Mediante los memorandos SRN 70789 DEL 09/10/2014; SRN 83255 DEL 21/11/2014, se requirió la aprobación de las vigencias futuras a la Oficina de Planeación del Instituto y ésta a su vez solicitó la aprobación de las vigencias al Departamento Nacional de Planeación, tal y como consta en el registro de SUIFP que se muestra a continuación y no se obtuvo respuesta de la solicitud. Atendiendo a ello y con el propósito de garantizar las obligaciones contraídas del contrato, se realizó la reserva presupuestal de los recursos de la vigencia 2014.

CONTRATOS 1232/2014 Y 1328/2014, de obra cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CONEXIÒN TRANSVERSAL BUENAVENTURA - PUERTO CARREÑO Y TRONCAL CENTRAL. CUNDINAMARCA, Sector, “LOS PATIOS – LA CALERA” y su interventoría.

Mediante los memorandos SRN70974 DEL 09/10/2014, SRN 72314 DEL 15/10/2014 Y SRN 83453 DEL 24/11/2014, se requirió la aprobación de las vigencias futuras a la Oficina de Planeación del Instituto y esta contestó que no existían recursos para la vigencia 2015. Atendiendo a ello y con el propósito de garantizar las obligaciones

contraídas del contrato, se realizó la reserva presupuestal de los recursos de la vigencia 2014.

CONTRATOS 3819 Y 3818 DE 2013, de obra cuyo Objeto es: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BARRANCA DE UPIA MONTERREY – AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE” y su interventoría.

El Instituto avaló la solicitud de prórroga de los contrato, con el fin de culminar las metas establecidas en el alcance de los mismos; lo anterior atendiendo, tal y como lo certificó la interventoría mediante comunicación de 24 de diciembre de 2014 (se anexa oficio de la interventoría), que se presentaron lluvias frecuentes en la zona y el cierre de las plantas proveedoras de materiales, razón por la cual no se pudieron obtener los rendimientos de obra programados y se requería culminar las actividades tales como: colocación de la mezcla asfáltica, construcción de la cuneta y señalización. La solicitud de las vigencias futuras se realizó mediante correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2014, pero no fueron aprobadas. Como consecuencia de esto y con el propósito de garantizar las obligaciones contraídas del contrato, se realizó la reserva presupuestal de los recursos de la vigencia 2014.

Frente a los 11 contratos enunciados por la Contraloría, el Instituto realizó los tramites, en primer lugar, para obtener la aprobación de las vigencias futuras y en segundo término para garantizar los recursos del contrato mediante las reservas presupuestales. Luego como se puede observar de lo expuesto no se puede predicar que la falta de aprobación de las vigencias futuras se dio por falta de gestión o planeación del Instituto, la falta de autorización de vigencias futuras es una ilicitud formal y no sustancial, porque la forma no trasciende a la esfera de lo sustancial, circunstancia que en definitiva nos permitió establecer que no hubo afectación del deber funcional ni entrabamiento de la función pública. Por otra parte, no hay violación de ningún bien jurídico tutelado, teniendo en cuenta que no se produjo ningún daño ni al patrimonio del Instituto ni a los principios de la contratación estatal. Razón por lo que no se conforma una conducta disciplinaria por ausencia de infracción al deber, por ende nos encontramos ante una ilicitud sustancial aparente. Al respecto el maestro Dr. Carlos Arturo Gómez Pavajeau, en su libro "Dogmática del Derecho Disciplinario", 2a edición. Universidad Externado de Colombia, Páginas 260, 261, ha precisado "(...) cuando se constate que formalmente se quebrantó un deber, pero, que en lo sustancial no se ha cuestionado la funcionalidad del mismo, la conducta resulta apenas aparentemente ilícita. Esto es, podemos encontrarnos frente a la existencia de "antijuricidad sustancial aunque si formal y, siendo la primera el in se dé la infracción disciplinaria, el hecho punible queda desestructurado".

-EJECUCIÓN DEL GASTO: - El 48,3% del presupuesto asignado para inversión ($2.082.861,4 millones), corresponden a anticipos entregados a contratistas y a convenios interadministrativos suscritos con entes territoriales, sin la efectiva ejecución del presupuesto.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Por políticas del gobierno a los municipios se le dieron desembolsos para que los contratistas Municipios y/o gobernaciones puedan iniciar sus

procesos de contratación, dichos recursos son legalizados en la medida en que se van liquidando los convenios en el término entre 18 y 24 meses.

-REGISTROS SIIF – NACIÓN: - Se presentaron inconsistencias en las cifras al desagregar el Decreto de liquidación en dos partidas del ingreso.

-Se registraron los ingresos corrientes asignados por $480.064,7 millones, sin desagregación de los rubros, afectando el control y medición por rubros de la ejecución presupuestal de estos recursos.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Respecto a esta Observación, me permito señalar que en el presupuesto de Ingresos en el SIIF Nación sí se desagregan con el detalle del acuerdo de incorporación, cosa que no sucede igual en la asignación del recurso en el gasto por cuanto allí se detalla a nivel de recurso 20 que corresponde a los ingresos corrientes y no con el detalle del Acuerdo.

En cuanto al señalamiento de las debilidades para la toma oportuna de decisiones, estas se pueden tomar analizando la ejecución de los Ingresos, los cuales vienen detallados en el SIIF, no siendo indispensable el detalle en el SIIF del recurso a nivel del gasto.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-A pesar de que la nota 1 de efectivo, revela que "Las conciliaciones bancarias que están elaboradas en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2014, corresponde al 80% de las cuentas bancarias del Instituto", la falta de conciliación a 31 de diciembre de 2014 de más del 20% de las cuentas bancarias, genera incertidumbre sobre $45.530 millones de la cuenta 1.1.10 Depósitos en Instituciones Financieras. Esta situación se presenta debido a que el SIIF Nación no facilita las consultas de los movimientos ni la identificación de las partidas para poder realizar los cruces entre los extractos bancarios y los libros auxiliares. Cabe mencionar que la Contraloría General de la República ya había observado y comunicado dicha situación en auditorías practicadas para los años 2011, 2012 y 2013.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Durante el lapso de la auditoria por parte de la Contraloría se allegó al ente auditor la totalidad de las conciliaciones elaboradas a 31 de diciembre de 2014 del 100% de las cuentas bancarias.

-El registro de la amortización de anticipos se realiza durante la ejecución del contrato con la presentación de actas de obra, cada vez que se tramita una cuenta y en el caso de los convenios interadministrativos, que no presentan actas de obra, cuando remiten informes de ejecución parciales; en consecuencia, cuando se terminan los contratos o los convenios, los anticipos entregados deben estar amortizados. Debido al incumplimiento de los procedimientos establecidos para el registro contable de las actas de obra en el Instituto Nacional de Vías, se evidenciaron saldos por amortizar de contratos y convenios terminados y en proceso de liquidación (información registrada en el SIGO y

reportada por las Unidades Ejecutoras) por valor de $ 914,978 millones, lo cual genera una sobreestimación sobre el saldo total de la cuenta deudores.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con relación a los contratos y/o convenios TERMINADOS no liquidados deseamos hacer las siguientes precisiones:

Los contratos y /o convenios evidenciados por el ente de control fiscal existen saldos de contratos que se encuentran en EJECUCIÓN, por lo que el anticipo aún no amortizado es susceptible a realizarse su amortización hasta la fecha de terminación.

Así mismo saldos de contratos y/o convenios que están terminados pero que de acuerdo a la cláusula LIQUIDACIÓN que reza “El presente convenio será objeto de, liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 217 del Decreto ley 19 de 2012 y 11 de la ley 1150 de 2007, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha de acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.” Por lo anteriormente expuesto adjuntamos al ente de control fiscal los soportes de los contratos y convenios tanto en ejecución como terminados y que están a 31 de diciembre de 2014 dentro de los términos legales o sea que si bien el plazo de ejecución se encuentra vencido el plazo para liquidar se encontraba vigente. Opción que fue acogida por el ente de control y reduciendo el hallazgo en $ 354.000 millones así:

SUBDIRECCION RED TERCIARIA			
CONTRATO	SALDO	ESTADO	FECHA FINAL
2302/2012	223.200.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2580/2012	267.900.000,00	TERMINADO	07/08/2014
1951/2012	270.931.386,07	TERMINADO	30/06/2014
1736/2012	446.093.529,00	TERMINADO	30/06/2014
1983/2012	535.700.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2295/2012	625.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2722/2012	3.571.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2090/2012	3.928.600.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1676/2012	4.300.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2626/2012	6.300.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1078/2013	9.021.736,40	TERMINADO	30/06/2014
1152/2013	12.232.813,00	TERMINADO	30/06/2014
1085/2013	15.146.888,00	TERMINADO	30/06/2014
3367/2013	17.107.799,00	TERMINADO	14/07/2014
1074/2013	23.475.842,00	TERMINADO	30/08/2014
1028/2013	40.921.261,80	TERMINADO	18/08/2014
2764/2012	125.400.000,00	TERMINADO	15/07/2014
2575/2012	698.200.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2447/2012	1.000.000.000,00	TERMINADO	15/07/2014
2771/2012	1.000.000.000,00	TERMINADO	17/09/2014
2289/2012	1.044.600.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1623/2012	1.625.000.000,00	TERMINADO	15/07/2014
2460/2012	1.785.700.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2171/2012	2.400.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014

1828/2012	1.785.700.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2245/2012	1.339.300.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2716/2012	1.142.006.824,00	TERMINADO	30/06/2014
2082/2012	625.000.000,00	TERMINADO	14/07/2014
2739/2012	446.400.000,00	TERMINADO	31/07/2014
1917/2012	446.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1916/2012	10.037.494,00	TERMINADO	30/06/2014
2645/2012	446.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1965/2012	446.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1840/2012	446.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1746/2012	446.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1747/2012	446.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1681/2012	446.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1696/2012	446.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1609/2012	446.400.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2380/2012	2.678.600.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2387/2012	2.678.600.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2389/2012	2.678.600.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2313/2012	2.678.600.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1688/2012	2.050.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1804/2012	2.053.600.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1670/2012	1.910.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1683/2012	1.800.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1673/2012	1.890.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2391/2012	1.785.700.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1574/2012	1.607.049.348,20	TERMINADO	30/06/2014
1601/2012	1.607.100.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1774/2012	1.607.100.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1803/2012	1.440.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2688/2012	1.340.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2484/2012	1.339.638.271,00	TERMINADO	30/06/2014
1783/2012	1.339.300.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2381/2012	1.205.300.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1668/2012	1.165.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1608/2012	1.200.000.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1678/2012	925.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2495/2012	892.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2497/2012	892.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2403/2012	892.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2404/2012	892.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2412/2012	892.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2414/2012	892.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2420/2012	892.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1685/2012	892.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1695/2012	892.900.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2392/2012	892.800.000,00	TERMINADO	30/06/2014
2409/2012	892.800.000,00	TERMINADO	30/06/2014
1064/2013	180.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1141/2013	180.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1372/2013	180.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
2765/2013	180.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
2810/2013	180.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1853/2013	225.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1926/2013	252.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014

2202/2013	337.500.000,00	TERMINADO	31/12/2014
763/2013	360.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
737/2013	446.400.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1175/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1319/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1327/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1699/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1796/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1800/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1801/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1814/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
2672/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
788/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
862/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
935/2013	450.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
3309/2013	513.788.573,06	TERMINADO	22/09/2014
1007/2013	540.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
2427/2013	630.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1808/2013	675.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1785/2013	990.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
1987/2013	1.260.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
2886/2013	2.700.000.000,00	TERMINADO	31/12/2014
2543/2012	892.900.000,00	TERMINADO	31/12/2014
TOTAL RED TERCIARIA	**102.556.051.765,53**		
GRUPO TUNEL DE LA LINEA			
3460/2008	136.874.623.566,00	EJECUCIÓN	30/11/2016
157/2009	176.634.329,00	EJECUCIÓN	30/09/2015
TOTAL TUNEL DE LA LINEA	**137.051.257.895,00**		
SUBDIRECCION DE MEDIO AMBIENTE			
459/2012	1.500.000.000,00	EJECUCIÓN	30/08/2015
659/2013	700.000.000,00	TERMINADO	06/02/2015
TOTAL MEDIO AMBIENTE	**2.200.000.000**		
SUBDIRECCION MARITIMA Y FLUVIAL			
3297/2013	70.000.000,00	TERMINADO	30/09/2014
1484/2013	5.440.423.300	EJECUCION	20/03/2014
TOTAL SUBDIRECCION MARITIMA Y FLUVIAL	**5.510.423.300,00**		
GRUPO GRANDES PROYECTOS			
3378/2007	43.902.355,61	EJECUCION	13/04/2015
3361/2007	17.316.018.197,27	EJECUCION	26/12/2014
203/2008	22.220.455,00	EJECUCION	31/01/2015
TOTAL GRUPO GRANDES PROYECTOS	**17.382.141.007,88**		
SUBDIRECCION ESTUDIO E INNOVACION			
2261/2011	999.999,00	TERMINADO	01/07/2014
2185/2011	10.231.374,00	TERMINADO	30/07/2014
2027/2011	26.601.921,00	TERMINADO	20/12/2014
2206/2011	31.903.354,00	TERMINADO	30/06/2014

2127/2011	185.435.817,00	TERMINADO	20/12/2014
2250/2011	344.991.406,50	TERMINADO	31/10/2014
4060/2013	3.464.879,00	TERMINADO	03/11/2014
3936/2013	4.571.968,00	TERMINADO	08/11/2014
3906/2013	18.470.412,00	TERMINADO	14/08/2014
4083/2013	19.012.814,00	TERMINADO	08/10/2014
TOTAL SUBDIRECCION ESTUDIO E INNOVACION	**645.683.944,50**		
SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS			
1464/2009	21.330.624,00	TERMINADO	31/10/2014
1569/2009	42.953.129,64	TERMINADO	31/03/2015
679/2009	70.858.239,30	TERMINADO	30/09/2014
653/2009	106.096.604,51	TERMINADO	31/08/2014
1478/2009	163.205.394,00	EJECUCION	31/05/2015
663/2009	1.233.817.033,00	EJECUCION	01/06/2015
794/2009	1.325.682.116,80	TERMINADO	04/12/2014
1310/2009	1.762.028.274,00	EJECUCIÓN	18/10/2015
807/2009	1.823.460.994,09	EJECUCIÓN	30/04/2015
853/2009	2.743.171.132,87	TERMINADO	18/10/2014
850/2009	4.298.189.101,17	TERMINADO	07/11/2014
780/2009	6.239.739.189,00	EJECUCIÓN	30/06/2015
2140/2012	10.050.707,00	TERMINADO	09/09/2014
890/2013	2.523.539,00	TERMINADO	01/11/2014
4052/2013	6.878.110,00	TERMINADO	12/08/2014
928/2013	7.304.372,23	TERMINADO	16/11/2014
3765/2013	18.834.712,00	TERMINADO	04/11/2014
929/2013	31.337.825,00	TERMINADO	16/09/2014
2712/2013	434.000.000,00	TERMINADO	26/11/2014
3141/2013	7.727.000.000,00	EJECUCION	30/06/2015
3331/2013	999.999,00	TERMINADO	04/08/2014
TOTAL SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS	**28.069.461.096,61**		
DIRECCION OPERATIVA Y TERRITORIALES			
1166/2013	3.278.052,00	TERMINADO	22/09/2014
1165/2013	6.346.728,00	TERMINADO	22/10/2014
3821/2013	8.839.650,00	TERMINADO	31/07/2014
4031/2013	15.636.696,00	TERMINADO	31/07/2014
3414/2013	16.658.540,00	TERMINADO	31/12/2014
3773/2013	25.098.075,00	TERMINADO	30/12/2014
4139/2013	35.755.080,00	TERMINADO	31/07/2014
4215/2013	39.507.900,00	TERMINADO	30/12/2014
3744/2013	43.135.239,80	TERMINADO	31/07/2014
3542/2013	44.023.750,00	TERMINADO	31/07/2014
3074/2013	45.000.000,00	TERMINADO	31/07/2014
3779/2013	48.315.257,00	TERMINADO	31/07/2014
3724/2013	49.968.224,00	TERMINADO	31/07/2014
3429/2013	53.433.064,00	TERMINADO	31/07/2014
3740/2013	53.621.780,00	TERMINADO	31/07/2014
4038/2013	54.691.520,00	TERMINADO	31/12/2014
4247/2013	55.398.475,00	TERMINADO	31/07/2014

3952/2013	59.999.660,00	TERMINADO	31/12/2014
3590/2013	66.170.195,00	TERMINADO	31/12/2014
3723/2013	66.372.607,80	TERMINADO	31/07/2014
3586/2013	66.698.184,00	TERMINADO	31/07/2014
3037/2013	321.400.000,00	TERMINADO	31/07/2014
3011/2013	350.000.000,00	TERMINADO	30/11/2014
3063/2013	350.000.000,00	TERMINADO	31/01/2015
3074/2013	1.002.196.129,00	TERMINADO	20/02/2015
2597/2013	3.255.000.000,00	TERMINADO	30/10/2014
2664/2013	5.000.000.000,00	TERMINADO	20/12/2014
3107/2013	49.526.074.766,00	TERMINADO	31/12/2014
290/2014	4.597.991,00	TERMINADO	24/11/2014
TOTAL DIRECCION OPERATIVA Y TERRITORIALES	**60.667.217.563,60**		
GRAN TOTAL	**354.082.236.573,12**		

Por lo anteriormente expuesto se evidencia el mejoramiento continuo debido al seguimiento permanente para efectuar las liquidaciones y /o registrar contablemente mediante actas de obra recibidas y/o actas parciales de obra de los contratos derivados con Municipios y/o Gobernaciones.

-La liquidación de un contrato o convenio corresponde al balance final o corte definitivo de cuentas de la relación contractual, cuyo propósito fundamental es determinar quién le debe a quién y cuánto, esto es para el valor total del contrato. En este orden de ideas se espera que cuando está liquidado el mismo, el anticipo, que es una parte del valor total y se cancela durante la ejecución del contrato, no debería tener saldos pendientes por amortizar. Debido al incumplimiento de los procedimientos establecidos para el registro contable de las actas de liquidación, en el INVIAS se presentan Contratos y Convenios ya Liquidados (información registrada en el SIGO y reportada por las Unidades Ejecutoras) con Anticipos sin Amortizar por valor de $46.976 millones, lo cual genera sobreestimación sobre el saldo total de la cuenta Deudores.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Mediante el programa de depuración de anticipos la entidad se encuentra realizando una revisión de los contratos y/o convenios con el fin de determinar el saldo aun sin liquidar mediante cruce de información con el área de tesorería de la entidad sobre depósitos consignados sobrantes o no ejecutados. Así mismo enviando al área jurídica de la entidad aquellos que ameriten el cobro jurídico pertinente y al área contable para efectuar su correspondiente amortización.

-En cumplimiento de la Resolución 178 de 2006, el Comité de Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Liquidación de Contratos y Convenios Interadministrativos certifica mediante acta, la pérdida de competencia para liquidar, luego de dicha certificación el INVIAS ya no tiene ninguna potestad sobre los mismos. A 31 de diciembre de 2014 se presentan Contratos y Convenios certificados (información registrada en el SIGO y reportada por las Unidades Ejecutoras) con Anticipos sin Amortizar por valor de $12.291millones, lo cual sobreestima el saldo total de la cuenta Deudores.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con relación a los saldos sobre convenios certificados por pérdida de competencia es importante mencionar que se encuentra en revisión con el fin de enviar al área jurídica para las acciones pertinentes en la recuperación de dichos saldos mediante seguimiento quincenal dentro del programa de depuración de anticipos.

-La cuenta 14 — Deudores presenta el valor de los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de su función social, por lo tanto su naturaleza es débito. Sin embargo a 31 de diciembre de 2014 en las subcuentas 1.4.20 - Avances y anticipos entregados se presentan saldos negativos (de naturaleza crédito) por $5,728 millones, debido a errores en el proceso de contabilización. Esta situación genera subestimación en el saldo de la cuenta Deudores.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con relación a los saldos negativos, corresponde a débitos y créditos dentro de la misma cuenta, que a la fecha se encuentran ajustados en el 90% del valor debido a errores en digitaciones en el número de los contratos y/o fecha del mismo sin afectar el valor total de la cuenta deudores.

-Mediante la Resolución 05141 de 2012 el Instituto Nacional de Vías hizo entrega del Laboratorio de Suelos a la Central de Inversiones S.A. CISA. Sin embargo, dicho bien se encuentra registrado en la cuenta 16 Propiedad Plata y Equipo, subcuenta 160501 Urbanos por un valor de $543 millones, situación que sobreestima el saldo final de la cuenta a 31 de diciembre de 2014.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Verificada la información de la Resolución 05141 se constató que efectivamente el predio fue cedido a título gratuito a La Central de Inversiones CISA, se efectuó el respectivo ajuste con comprobante de Contabilidad No. 24322 en esta vigencia.

-El Instituto Nacional de Vías en desarrollo de su objeto social adquiere predios para la ejecución de proyectos viales. En algunas oportunidades se presenta cambio de trazado y algunos predios quedan disponibles, los cuales no se consideran bienes de uso público sino bienes fiscales que deben estar registrados en la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo. El INVIAS reportó la existencia de 429 predios disponibles por valor de $4.955 millones que no se encuentran registrados contablemente. Por lo tanto la cuenta Propiedad Planta y Equipo se encuentra subestimada en dicho valor.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: El Instituto Nacional de Vías, dentro de su proceso financiero tiene establecido que todas las cuentas que se reciban para pago atendiendo cualquier obligación contractual y/o de otra índole, se debe radicar en la oficina de atención al ciudadano en la ventanilla de recibo de cuentas, allí se les da tramite al grupo de cuentas por pagar donde se Contabilizan absolutamente todas las obligaciones, esto quiere decir que todos los predios adquiridos y pagados se encuentran registrados en la contabilidad del INVIAS.

Eventualmente al quedar algunos predios sobrantes de los proyectos de inversión estos se utilizan para paisajismo, arborización etc. y algunos otros deberán trasladarse a la cuenta 1605 previo desenglobe y aprobación de cambio del uso de Bienes de Uso Público

a Bien Fiscal, pero independientemente de esto último sí se encuentran todos registrados en el Grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso Público E Históricos y Culturales del Balance General del INVIAS con corte a 31 de Diciembre de 2014.

-La cuenta 160501 Terrenos — Urbanos, presenta sobrestimación de $183.232,50 millones, debido a que se registran bienes inmuebles que se encuentran administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura y entregados en concesión, sin tener en cuenta el numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 237 del 27 de julio de 2010 que señala: "....La entidad que entrega la infraestructura, entrega además propiedades, planta y equipos estos bienes deben reconocerse por el valor en libro con un debito en la cuenta ....192002 - Bienes inmuebles entregados en administración de la cuenta Bienes Entregados a Terceros y un crédito en la cuenta que corresponda del grupo 16 Propiedad planta y Equipos...".

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: En lo referente a los registros Contables, el Instituto Nacional de Vías atendiendo lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública regulado por la Contaduría General de la Nación, tiene registrados sus predios de acuerdo al costo histórico, se efectuó la reclasificación Contable de los predios que hacen parte del Terminal Marítimo de Buenaventura que se encuentra administrado por la ANI a la cuenta 172014 Red marítima con Comprobante Contable No. 59624 del 28 de Agosto de 2015.

-La cuenta 164027 Edificaciones Pendientes de legalizar, presenta sobrestimación por $57.610 millones, correspondiente al predio del terminal marítimo de Buenaventura. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado, en el numeral 2 de la Resolución 237 del 27 julio de 2010 su contabilización corresponde a la cuenta 192002 Bienes Entregados a Terceros.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: En lo referente a los registros Contables, el Instituto Nacional de Vías atendiendo lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública regulado por la Contaduría General de la Nación tiene registrados sus predios de acuerdo al costo histórico, se efectuó la reclasificación Contable del predio que hace parte del Terminal Marítimo de Buenaventura que se encuentra administrado por la ANI a la cuenta 172014 Red marítima con Comprobante Contable No. 24323 del 31 de Enero de 2015.

-Se reflejan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta por $140.451.9 millones, en los que se encuentran $109.637.2 millones de Bienes de Uso Público en Construcción y $30.814.7 millones de Bienes en Servicio.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Situación que se presenta en la distribución de las inversiones en sectores viales y que representan ajustes efectuados a las cifras de acuerdo a la información recibida, el aplicativo utilizado para la distribución de las cifras se está implementando con el fin de evitar estas situaciones el cual en este momento está en un 98% de avance.

-La cuenta 1705 Bienes de Uso público en Construcción presenta subestimación de $20.628.8 millones, debido a que de acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Red Nacional de Carreteras mediante Memorando SRN 17443 enviado con oficio OCI 13556 del 26 de marzo de 2015, las inversiones en señalización realizadas por el Instituto durante los años 2012 al 2014 fueron de $31.297 millones, sin embargo los registros contables, para estos años fueron $10.668.2 millones, lo que genera que la cuenta se encuentre subestimada en $20.628.8 millones y sobrestimada la cuenta de gastos.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con el fin de determinar la revelación de las erogaciones efectuadas por el INVIAS en contratos de obra, que tiene como fin la señalización de las vías, en concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20132000005121 del 25 de Febrero de 2013 en párrafos 3 y 4 de la Conclusión cita : "Ahora bien, en caso que su instalación corresponda a la reposición de la señales deterioradas, su reconocimiento se efectúa mediante un débito en la subcuenta 521113-Mantenimiento, de la cuenta 5211- GENERALES, y como contrapartida un crédito en la subcuenta correspondiente, de la cuenta 2401-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES. Para efectos del control y amortización de las señales de tránsito que son objeto de activación, es pertinente que se registren independientemente a nivel de auxiliares, toda vez que se prevé que su vida útil es diferente a la duración de la vía propiamente dicha."

Lo expuesto quiere decir que parte de las erogaciones se hayan registrado como gasto por lo que con el fin de clarificar el registro de estas partidas, se tomará en cuenta esta observación para hacer una revisión de todos los registros de los contratos mencionados en el Memorando SRN 17443.

En la actualidad el proceso de revisión de estos registros se encuentra adelantado en un 40%, en atención a lo dispendioso y extenso de la tarea por cobijar 3 vigencias.

-El saldo de la cuenta presenta subestimación de $112.086.5 millones, y sobrestimación de $613.9 millones debido a que de acuerdo con lo reportado correspondiente a Cuentas de Orden de los Bienes recibidos en Administración presentados en la rendición de la cuenta de los Estados contables, de la Agencia Nacional de Infraestructura, y de acuerdo con lo informado a la CGR mediante oficio radicado con numero 2015 400 006744-1 del 27 de marzo de 2015, por la ANI, se presentan inconsistencia de la información.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con relación a esta observación es pertinente aclarar que el saldo de la subcuenta Red Férrea se encontraba registrado en Bienes Entregados en Administración a la ANI por $ 82.020.5 millones, con comprobante contable No. 24341 se reclasificó a la subcuenta 172012 Bienes de Uso Público Entregados en Administración Red Férrea, con relación a las otras partidas se encuentran en etapa de conciliación ante la ANI.

-El saldo de la cuenta presenta subestimación estimada en $539.556 millones, debido a la falta de amortización de saldos trasladados de la cuenta de Bienes de Uso Público en Construcción a Bienes de Uso Público en Servicio, correspondiente a contratos de los

años 1994 a 1999, sin que se realice la amortización de las mismas, las cuales de acuerdo con las políticas de amortización definidas mediante Resolución 6840 del 10 de diciembre de 1995, la vida útil para las vías de carreteras es de 15 años.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: En el cierre de la vigencia de 2014 el INVIAS registro en su contabilidad los traslados de Bienes de Uso Público en Servicio a Bienes de Uso Público e Construcción autorizados por el Comité se Saneamiento del Sistema de Contabilidad y con el fin de aplicar uniformemente los procedimientos en la Contabilidad, la amortización se efectuó en el periodo siguiente.

El manual de procedimientos contables establecido por la Contaduría General de la Nación dispone:

CAPÍTULO III.
PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DE HECHOS RELACIONADOS CON LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

5. MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.

La depreciación y amortización deben determinarse sistemáticamente mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que reflejen el patrón de consumo de los beneficios económicos, o del potencial de servicio que el activo incorpora. El método adoptado debe aplicarse en forma consistente durante el período contable, con independencia de las consideraciones tributarias o de rentabilidad.

El subrayado es nuestro. Teniendo en cuenta estas indicaciones y la aplicación uniforme en el periodo contable, no cabe la afirmación de que la cuenta se encuentra subestimada y mucho menos que se consecuentemente se afecte la cuenta del gasto en atención a que esta cuenta no se afecta con el cálculo y registro de la amortización de las vías.

Las amortizaciones correspondientes quedaron registradas con los Comprobantes Contables No 25796 y 24537 del 30 de enero de 2015.

-El registro de la amortización se realiza a noviembre sobre los costos de las vías terminadas a 30 del mismo mes, sin tener en cuenta el cálculo de lo causado de las vías terminadas en el mes de diciembre, que de acuerdo con lo señalado en el numeral 17, Principio de Causación del Plan General de Contabilidad Pública, que dice los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento que suceda...". Lo anterior genera que la cuenta 1785 Amortización se encuentre subestimada en valor estimado de $52.740.1 millones, afectando la cuenta 3208 Capital fiscal del Patrimonio.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Como se ha explicado en varias oportunidades al equipo auditor no solo en esta auditoria sino en anteriores, para el cálculo de las amortizaciones se toma como base el saldo de la cuenta al periodo inmediatamente anterior, el cual únicamente se conoce al cierre del periodo por lo que mal podríamos

presumir un saldo y efectuar registros contables con eses presunciones. Si así se hiciere se perdería la objetividad en la información contable, igualmente consideramos que no procede la afirmación de la subestimación de la cuenta 1785 y mucho menos la de gastos entre otras cosas porque esta cuenta no se afecta con el cálculo y registro de la amortización

Las amortizaciones correspondientes quedaron registradas con los Comprobantes Contables No 25796 y 24537 del 30 de enero de 2015.

-A 31 de diciembre de 2014, en el saldo la cuenta 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales se encuentran registrados $45.967 millones correspondientes a conceptos de gastos como mantenimiento y conservación, situación que sobreestima el saldo de la cuenta en dicho valor, de acuerdo con el siguiente cuadro. Lo expuesto también afecta la cuenta de Gasto 51.11.15. Mantenimiento en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: el proceso de revelación de las cifras, es importante y definitivo contar con la suficiente información que permita una identificación veraz y fidedigna, que nos permita efectuar registros en las cuentas a que corresponda, en ocasiones cuando esta información no es suficiente y se está en proceso de complementación de la misma y especialmente cuando la información viene de terceros que no participan en el proceso Contable, se hace necesario que se efectúan registros que posteriormente serán objeto de reclasificación con la documentación completa.

Permanentemente, en el Proceso Contable, estamos solicitando información adicional a las Unidades Ejecutoras con el fin de reclasificar o no las partidas mencionadas. Este proceso como se dice al comienzo del párrafo, es permanente en atención al gran volumen de la información que se maneja en el INVIAS por la complejidad de su estructura Administrativa.

No compartimos la expresión "situación que sobreestima el saldo de la cuenta en dicho valor", en razón a que por todo lo expuesto no necesariamente se presenta sobreestimación y/o subestimación de la cuenta, esto solo se puede determinar con el análisis completo y detallado de cada una de las partidas y sus soportes.

Durante la vigencia de 2015 se ha recibido información adicional que nos ha permito realizar ajustes a las cifras mencionadas.

-Se evidenció deficiencias en la oportunidad para realizar las actividades apropiadas que permitan el reconocimiento y revelación a valor real de la Propiedad Planta y Equipos, que posee la entidad, de acuerdo con lo señalado en el capítulo III numeral 18 y 20 del Manual de Procedimiento de la CGN, lo que genera que la cuenta 1999 Valorizaciones se encuentre subestimada en al menos $2.105.827.6 millones, afectando la cuenta 3115 Superávit por Valorización.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: En lo referente a los registros Contables, el Instituto Nacional de Vías atendiendo lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública regulado por la Contaduría General de la Nación, tiene registrados sus predios de

acuerdo al costo histórico según lo estipulado en el numeral 166 del mencionado Plan General, igualmente establece que las actualizaciones deben realizarse mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico y se hace necesario un documento más idóneo que el avalúo reflejado en la factura de cobro del impuesto predial. La revelación de estos nuevos valores se deberá reflejar en la cuenta valorizaciones según lo estipulado en el numeral 175 del mencionado Plan General de la Contabilidad Pública. Sin embargo la entidad está adelantando gestiones tendientes a determinar el manejo de los predios entregados en concesión en 1994 y con reversión de los mismos en el año 2034.

-La cuenta 246003 Créditos Judiciales - Laudo arbitral, presenta subestimación de $3.732.4 millones, debido a la falta de reconocimiento de la obligación generada contra INVIAS, por el fallo del laudo arbitral del contrato 1542 de 2005 proferida por el tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá del 26 de Agosto de 2013 en contra de INVIAS por $5.359.6 millones; sin embargo, de acuerdo con Resolución 8313 del 31 de diciembre de 2014, se reconoce pago parcial por $1.629.2 millones, y el registro contable del saldo de la cuenta 246003 Laudos Arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, presenta saldo por $1.627.2 millones.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con comprobante contable No. 86621 del 29 de Noviembre de 2013 se reconoció cuenta por pagar en la cuenta Contable 246003 por la suma de $ 5.359.605.81.00 para atender el pago del laudo arbitral a favor de la sociedad ESTUDIOS Y ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S. Como cesionaria de derechos litigiosos de la sociedad C.I. GRODCO C.A., con comprobantes de contabilidad No.11509 y No. 115013 del Diciembre 31 de 2014 se tramito pago por $ 1.629.235.682.61 de acuerdo a lo dispuesto en la resolución No. 8313 del 31 de diciembre de 2014. Es importante anotar que la mencionada resolución ordeno pago parcial de la deuda, quedando la diferencia pendiente de pago situación ajustada en la vigencia 2015.

-El Invías ha presentado dificultades para la clasificación y registro de los ingresos, lo que genera que a 31 de diciembre de 2014 se presenten partidas pendientes de conciliar por $3.666 millones, producto de consignaciones y notas crédito no identificados, provocando que la cuenta 41 Ingresos Fiscales se encuentre subestimada en dicho valor.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: De los $3.666 millones, que se encontraban pendientes por depurar, por concepto de consignaciones y notas crédito no identificadas a 31 de diciembre de 2014, el 76.31% corresponde a partidas recibidas en el último trimestre del año, tiempo en el cual se requiere a las unidades Ejecutoras, Entes Territoriales, Entidades Bancarias y contratistas, mediante oficios, memorandos, .correos electrónicos y llamadas, lo que nos permite obtener la información necesaria para identificar las partidas y depurarlas.

Las partidas recibidas en el mes de diciembre de 2014, por concepto de saldos no ejecutados y rendimientos financieros de los diferentes convenios y contratos, que corresponden a recursos nación son registradas en el sistema pero no pueden ser reintegradas a la Dirección del Tesoro Nacional, por cuanto no se pueden constituir los

acreedores de la vigencia cerrada, y la tesorería no puede girar hasta cuando se abra el sistema del nuevo año.

Por último, me permito informar que a la fecha (29/09/2015) el monto por imputar de la vigencia anterior, es de $409 millones que corresponde al 11.15% del valor pendiente a 31 de diciembre de 2014.

-El Instituto Nacional de Vías mantiene saldos pendientes de depurar, que según la Nota 20 de las Notas Explicativas a los Estados Contables son "registros que están siendo objeto de análisis para establecer su razonabilidad y se encuentra en el proceso de recopilación de información para efectuar el registro contable a que haya lugar", situación recurrente que afecta el saldo de las cuentas anticipos para proyectos de inversión, arrendamientos, estudios y proyectos, otros bienes entregados a terceros y efectivo, cheques no cobrados o por reclamar, las cuales se encontraron comprometidas por estas operaciones.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: En el último comité de saneamiento del sistema de contabilidad del INVIAS, se aprobó el castigo de Los $ 179 millones de la cuenta arrendamientos y los $ 7 millones de bienes entregados a terceros, previa autorización por parte del Director General quien con resolución No. 2217 del 15 de Abril de 2015 (adjunta) expidió la respectiva autorización y, se efectuaron los registros contables correspondientes.

Con memorando SF-GC No. Del 20 de Abril del 2015, nuevamente se solicitó concepto a la Oficina Asesora Jurídica para llevar al próximo Comité de Saneamiento del Sistema de Contabilidad el castigo de las partidas correspondiente a anticipos para proyectos de Inversión y Estudios y proyectos, para los $ 0.4 millones de cheques por reclamar se está recopilando la información para proponer el saneamiento de estas cifras en el mismo comité.

Al día de Hoy 29 de Septiembre de 2015 se encuentran depurados esos saldos en 100% con sus respectivos registros en la Contabilidad.

-La Contaduría General de la Nación ha establecido que todas las entidades contables públicas deben efectuar permanentemente procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas entre sí, tanto en los cortes trimestrales intermedios, como en el corte de final de año. De acuerdo con lo reportado por la administración del Invías, a 31 de diciembre de 2014 la entidad no realizó conciliaciones a las operaciones reciprocas debido a que no obtuvo respuesta a las solicitudes enviadas a las diferentes entidades públicas con las cuales tiene dichas operaciones. Esta situación genera incertidumbre sobre el saldo de las cuentas comprometidas en estas operaciones y posibilita inconsistencias en los Estados Contables Consolidados del Sector Público, que para 2014 están relacionadas con avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, ingresos por operaciones interinstitucionales, gastos de administración por impuestos, contribuciones y tasas, entre otras.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de La Nación con referencia a que todas las entidades deben efectuar permanentes procesos de conciliación de los saldos de operaciones reciprocas entre Entidades Contables públicas, estamos enviando la relación y los documentos que soportan dicha relación de los saldos que ha enviado el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS a algunas Entidades, donde detallamos los anticipos y legalizaciones por contrato para establecer posibles diferencias.

La conciliación necesariamente debe contar con el aporte y aceptación de saldos por ambas partes, en ese orden de ideas cuando las entidades responden los oficios enviados por INVIAS se procede a conciliar saldos, pero si las entidades no responden los oficios será imposible llegar conciliarlos, por lo que consideramos que el Instituto Nacional de Vías ha cumplido con su parte al tomar la iniciativa en esos procesos.

En la actualidad se han enviado comunicaciones a 850 entidades territoriales enviando los saldos que se reflejan en los Estados Financieros de Invías para la aceptación y/o depuración por parte de las entidades y llegar a la conciliación definitiva.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013|*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS	*NEGACIÒN*	*ABSTENCIÒN*

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: No hacen ningún comentario.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO Obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	152.880.015.62	149.933.208.20	2.946.807.42	98.07%
Servicio de la Deuda	6.970.100.00	6.970.010.09	89.91	100%
Inversión	4.316.011.069.86	3.771.197.397.21	544.813.672.66	87.38%
TOTALES	**4.475.861.185.48**	**3.928.100.615.50**	**547.760.569.99**	**87.76%**

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con relación a la diferencia de lo no ejecutado se deriva de: Licitaciones Públicas adjudicadas por menor valor al presupuesto oficial. Licitaciones Públicas declaradas desiertas por no participación de oferentes o porque no cumplían con lo estipulado en los pliegos de condiciones.

Se constituyeron reservas presupuestal debido a que el objeto contratado no se ejecutó el 100% en la vigencia fiscal del 2014

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	152.880.015.62	150.234.894.59	2.645.121.03
Servicio de la Deuda	6.970.100.00	6.970.010.09	89.91
Inversión	4.316.011.069.86	4.277.294.435.75	38.716.634.11
TOTAL	**4.475.861.185.48**	**4.434.499.340.43**	**41.361.845.05**

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con relación a la diferencia de lo no ejecutado se deriva de: Licitaciones Públicas adjudicadas por menor valor al presupuesto oficial. Licitaciones Públicas declaradas desiertas por no participación de oferentes o porque no cumplían con lo estipulado en los pliegos de condiciones.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	506.398.724.93
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	720.401.443.87
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.226.800.168.80**

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Se constituyeron reservas presupuestal debido a que el objeto contratado no se ejecutó el 100% en la vigencia fiscal del 2014

CUENTAS POR PAGAR: Al cierre de la vigencia 2014, se constituyeron Cuentas por Pagar financiadas con recursos Nación y Propios, por un monto total de $720.401.443,87.

Dichas cuentas obedecieron, por una parte, a que el PAC aprobado para la vigencia 2014, de recursos nación fue insuficiente para atender el pago de las obligaciones, a pesar de las gestiones realizadas ante la División PAC de la Dirección del Tesoro Nacional, precisando que dicho ente aprueba las disponibilidades según el flujo de caja aprobado por el CONFIS. Igual situación se presentó con los recursos propios.

A la fecha, las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2014, se encuentran ejecutadas en un 100%.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	493.323.451.35	465.932.137.31	94.45%
Cuentas por Pagar	1.172.848.779.54	1.171.406.363.79	99.98%
TOTAL	**1.666.172.230.89**	**1.637.338.501.10**	**98.27%**

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Se constituyeron reservas presupuestal debido a que el objeto contratado no se ejecutó el 100% en la vigencia fiscal del 2014

CUENTAS POR PAGAR: Las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2013, fueron modificadas, mediante Acta de Cancelación de fecha 22 de diciembre de 2014, de conformidad con el artículo 39 del Decreto 0568 de 1996, efectuando el correspondiente ajuste por valor de $816.765.26 (en miles de pesos) y en proceso jurídico un pago de anticipo por valor de $592.000 (en miles de pesos). Por diferencial cambiario la suma $33.650.58 (en miles de pesos) por compra de dólares para pago del convenio internacional con la República del Ecuador – Puente Carchi-Ecuador.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.666.172.230.89	**1.637.338.501.10**	**28.833.729.79**

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: CUENTAS POR PAGAR: A petición de las unidades ejecutoras correspondientes en atención a lo manifestado por los respectivos contratistas, se da trámite a la modificación de las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2013, mediante Acta de Cancelación de fecha 22 de diciembre de 2014,

de conformidad con el artículo 39 del Decreto 0568 de 1996, efectuando el ajuste respectivo por valor de $816.765.26 (en miles de pesos). Se solicita igualmente suspender el trámite de desembolso del anticipo por valor de $ $592.000 (en miles de pesos), del Contrato No. 3365 del 2013, hasta tanto haya pronunciamiento del ente jurídico competente.

Como consecuencia del diferencial cambiario fenece la cuenta por pagar correspondiente al pago del convenio internacional con la República del Ecuador – Puente Carchi-Ecuador, por valor de $33.650.58 (en miles de pesos) por compra de dólares.

No se ejecutó la totalidad de las reservas presupuestales constituidas a diciembre de 2013 debido a aspectos como: Terminación del plazo contractual sin requerir el total de las reservas constituidas, presentación extemporánea de las cuentas por parte de los contratistas al cierre fiscal.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Desde el punto de vista contable, el aplicativo SIIF NACION presenta varios inconvenientes debido a que su parametrización inicial se concibió con fines de control presupuestal, y al implantarlo en la parte contable no permite la escogencia de las cuentas contables indicadas, obligando a efectuar gran cantidad de registros manuales lo que incrementa el riesgo de errores involuntarios. Por otra parte, la ausencia de terceros en algunas cuentas de gran importancia para el INVIAS no permite la identificación de terceros, ni de números de contratos para establecer saldos, lo que obliga a llevar auxiliares en Excel con gran volumen de información, de igual manera incrementándose el riesgo de registros equivocados.	Actualmente debemos llevar auxiliares para algunas cuentas en archivos de Excel; se implementó software interno para el auxiliar de las vías y sus sectores.

A partir del año 2011 fue preciso implementar el cálculo de esta amortización a través de una hoja Excel en razón a que el aplicativo SIIF Nación no cuenta con esta funcionalidad.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: La estructura del SIIF Nación sigue conservando su forma, el Instituto nacional de vías con el fin de mejorar el control de las cuentas auxiliares especialmente las del grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso público que representan aprox. El 80% de los activos de la entidad, para la vigencia fiscal del 2015 implementó un nuevo aplicativo para el registro de las cifras como auxiliar contable desagregada por sectores, en la actualidad se encuentra en trámite la certificación del SIIF Nación como auxiliar extendido del SIIF. De otro lado el registro auxiliar de las cuenta de deudores grupo 14 se continua manejando en Excel y se tiene previsto la construcción de un aplicativo que nos permita controlar los anticipos por número de contrato.

Depreciación de propiedad planta y equipo: El cálculo se realiza de forma manual, a través de hojas de Excel, situación que se mantendrá hasta que entre en funcionamiento el módulo de bienes del aplicativo SIIF Nación.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Sobre el tema continua la misma situación hasta que el aplicativo SIIF Nación contemple esta opción y/o el Invías implemente su propio sistema de amortizaciones.

Depósitos en Instituciones financieras: Las consultas de los movimientos en los diferentes reportes del SIIF Nación dificulta la identificación de las partidas y los cruces con los libros auxiliares que no ofrecen una información clara y concisa.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Las consultas a los movimientos en el SIIF Nación no han sido modificadas sustancialmente, continuándose con la dificultad de su consulta y entrega de información a las entidades de control y vigilancia.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, las cuentas bancarias del Instituto quedaron consolidadas en el 80%.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: A la fecha las cuentas Bancarias del Instituto se encuentran conciliadas al 100% a 31 de diciembre de 2014.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
248.343.32	De 1 a 3 años
42.398.70	De 3 a 5 años
1.023.463.26	Más de 5 años

CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL COBRO
CONTRAPRESTACION PORTUARIA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DEUDOR	NIT	VALOR CAPITAL Contraprestación Portuaria		VALOR INTERESES				OBSERVACIONES
		USD	COP		De 1 a 3	De 3 a 5	Más de 5	
SOC.SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LTDA.	900.009.767	41.869,00	99.742,34	33.881,65	X			COBRO COACTIVO
SOC.PORTUARIA DE LA PENINSULA	839.000.348	44.998,40	114.719,33	-	X			ACUERDO DE PAGO Y ESTAN CUMPLIENDO
MUELLE COSTA BRAVA S.A. antes SOC. PORT. JOSE ROBERTO FUENTES Y CIA S. EN C.	806.001.071-1	121.903,20	280.728,44	742.734,82			X	DEMANDAS INVIAS - TRIBUNAL BOLIVAR
COMPAÑIA ATUNERA DEL PACIFICO	890.399.909-1	2.300,80	5.298,47	4.026,00		X		PROCESO JURIDICO COACTIVO
MARISCOS COLOMBIANOS LTDA. - MARCOL-	890.302.470-4	7.507,60	17.289,10	15.785,13		X		COBRO COACTIVO
		218.579,00	**517.777,68**	**796.427,59**				
TRM	**2392,46**	a diciembre 31 de 2014.						

-La cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo; no se encuentra registrada en el catálogo general de cuentas.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Los registros contables de estas cifras se encuentran debidamente clasificadas en el catálogo general de cuentas del SIIF en la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo estas se encuentran registradas en la cuenta 140152 concesiones y 140103 intereses respectivamente. Sin embargo se hará el trámite respectivo para su apertura del SIIF Nación.

-Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	2.761.601
161590	Otras construcciones en curso	126.121
165590	Otra maquinaria y equipo	606.752
242590	Otros acreedores	2.017.279
243690	Otras retenciones	5.871.258
290590	Otros recaudos a favor de terceros	4.878.013
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	59.277

472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	19.181.768
839090	Otras cuentas deudoras de control	58.285
939090	Otras cuentas acreedoras de control	8.767.730

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con el fin de reclasificar los saldos de otros se hará un análisis para determinar el concepto especifico que determinará su clasificación y de ser necesario se solicitará la apertura de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	3.000
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	3.191.389
242524	Embargos Judiciales	393.223

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Dichas cifras se encuentran en proceso de análisis y depuración para poder realizar los ajustes pertinentes a 31 de diciembre de esta vigencia y coadyuvar a la opinión razonable sobre las mismas.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	3.694.616.541	124.730.149	49

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: La cuantía del total de las demandas en contra del INVIAS, corresponde a procesos por demandas clasificadas según se tratada de controversias contractuales, reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho y acciones de grupo.

Con base en las pretensiones deprecadas por los actores en cada uno de los procesos en contra de la entidad, por cada anualidad se efectúa según, la provisión respectiva para para amparar las posibles condenas de la entidad, de acuerdo al procedimiento legal.

Cuando el Instituto es condenado administrativamente, la suma establecida por el operador judicial, conforme al universo total de las solicitudes de pago, por parte de los beneficiarios de los fallos judiciales, se suma en el total del valor de las sentencias judiciales que entrarán a turno de pago y se pagarán en la medida que exista disponibilidad presupuestal.

Finalmente, las demandas sin cuantía son las referidas a los procesos de nulidad simple y las acciones populares en contra del INVIAS.

-NOTA 20; **DEPURACION CONTABLE:** por valor de $368.425 miles**:** Su saldo está representado por registros que están siendo objeto de análisis para establecer su razonabilidad y se encuentra en el proceso de recopilación de información para efectuar el registro contable a que haya lugar.

Se tienen dos (2) registros por concepto de arrendamientos de maquinaria para la explotación de material de río y producción de mezcla asfáltica por valor de $178.930 miles, contratos que se encuentran en análisis con el fin de establecer su situación jurídica.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: En el último comité de saneamiento del sistema de contabilidad del INVIAS, se aprobó el castigo de Los $ 179 millones de la cuenta arrendamientos y los $ 7 millones de bienes entregados a terceros, previa autorización por parte del Director General quien con resolución No. 2217 del 15 de Abril de 2015 (adjunta) expidió la respectiva autorización y, se efectuaron los registros contables correspondientes.

Con memorando SF-GC No. Del 20 de Abril del 2015, nuevamente se solicitó concepto a la Oficina Asesora Jurídica para llevar al próximo Comité de Saneamiento del Sistema de Contabilidad el castigo de las partidas correspondiente a anticipos para proyectos de Inversión y Estudios y proyectos, para los $ 0.4 millones de cheques por reclamar se está recopilando la información para proponer el saneamiento de estas cifras en el mismo comité.

Al día de Hoy 29 de Septiembre de 2015 se encuentran depurados esos saldos en 100% con sus respectivos registros en la Contabilidad.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.1; Manejo de documentos y soportes contables: Las Entidades Territoriales no informan oportunamente acerca de la utilización de los recursos entregados en virtud de convenios interadministrativos. Se presenta dificultad en obtener de forma oportuna los extractos bancarios y los soportes de las operaciones en ellos reflejadas. La estructura de los libros auxiliares del aplicativo SIIF NACION II, no facilita el análisis de los registros contables.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Durante la vigencia de 2015 se han enviado comunicaciones a 800 entidades territoriales con el fin de establecer y conocer el estado de cada uno de los convenios interadministrativos y depurar las cifras. Relacionado con los extractos bancarios de las cuentas bancarias de los convenios que son de manejo Invías contratista Municipio y/o Gobernación es solicitado por parte de los gestores de los contratos a fin de poder establecer los movimientos reflejados. En cuanto a la estructura del SIIF Nación sigue conservando su forma, manteniéndose la dificultad de efectuar cruces de información en sus registros contables el Instituto nacional de vías con el fin de mejorar el control de las cuentas auxiliares especialmente las del grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso público que representan aprox. El 80% de los activos de la entidad, para la vigencia fiscal del 2015 implementó un nuevo aplicativo para el registro de las cifras como auxiliar contable desagregada por sectores, en la actualidad se encuentra en trámite la certificación del SIIF Nación como auxiliar extendido del SIIF. De otro lado el registro auxiliar de las cuenta de deudores grupo 14 se continua manejando en Excel y se tiene previsto la construcción de un aplicativo que nos permita controlar los anticipos por número de contrato.

-N4.2; Estructura del área financiera: La implementación del SIIF NACIÓN, ha implicado que el Área Financiera requiera más personal, y los procesos de contratación son muy demorados lo que genera represamiento de trabajo.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Invías ha tomado las medidas necesarias en esta vigencia en cuanto a la contratación de personal con el fin de mitigar las cargas de trabajo en el área financiera y en especial en el área contable con el fin de poder contar con una información financiera oportuna, veraz y razonable que mejore la opinión sobre los mismos antes las entidades de control.

-N5.1; Cambios en la aplicación de métodos y procedimientos: Con la entrada en funcionamiento del aplicativo SIIF NACIÓN, la parametrización de algunos conceptos con matrices directas, obliga la permanente reclasificación de registros para que reflejen el hecho económico y financiero, reclasificaciones que se efectúan de manera manual incrementando el riesgo de cometer errores involuntarios en el proceso de digitación de la información.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: La estructura del SIIF Nación sigue conservando su forma, el Instituto nacional de vías con el fin de mejorar el control de las cuentas auxiliares especialmente las del grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso público que representan aprox. El 80% de los activos de la entidad, para la vigencia fiscal del 2015 implementó un nuevo aplicativo para el registro de las cifras como auxiliar contable desagregada por sectores, en la actualidad se encuentra en trámite la certificación del SIIF Nación como auxiliar extendido del SIIF. De otro lado el registro auxiliar de las cuenta de deudores grupo 14 se continua manejando en Excel y se tiene previsto la construcción de un aplicativo que nos permita controlar los anticipos por número de contrato.

-Se presentan dificultades en obtener información de las entidades bancarias respecto de los movimientos reflejados en los extractos bancarios, lo que impide depurar oportunamente las partidas en conciliación.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: La entidad ha realizado las gestiones necesarias para que los entes financieros envíen la documentación completa de los soportes respaldo de las operaciones sin embargo en muchas oportunidades se presentan dilaciones en el tiempo en obtener esta información lo que genera una demora en la depuración de las partidas de conciliación.

-La estructura dada a los libros auxiliares del aplicativo SIIF Nación no permiten realizar análisis fácilmente, como tampoco los comprobantes contables, toda vez que el detalle de los primeros corresponde a siglas y de los últimos a descripciones preestablecidas.

De otra parte, es muy dispendioso analizar la información, por cuanto los auxiliares detallados se deben consultar mes por mes, lo que implica generarlos uno a uno cuando se requiere hacer el seguimiento a un registro cuya fecha de contabilización se desconoce ocasionando grandes demoras en su consulta y análisis.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: En repetidas ocasiones Invías ha manifestado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los inconvenientes en los análisis de la información de los reportes y las consultas a raíz del SIIF Nación, en espera que se tomen las acciones tendientes a corregir la situación**.**

-La parametrización realizada por la Contaduría General de la Nación, obligan la elaboración de múltiples registros manuales lo que incrementa el riesgo de cometer errores involuntarios de digitación y de afectación de las cuentas que no corresponden.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Invías ha solicitado a la Contaduría General de la Nación su parametrización para no correr el riesgo de errores en la espera de la toma de acciones por parte del ente regulador.

-La imposibilidad de hacer seguimiento de los registros contables por número de contrato dificulta y hace dispendioso suministrar información oportuna de saldos por amortizar a partir de este parámetro, ocasionando desgastes y reprocesos administrativos que dificultan en gran medida los controles sobre los anticipos concedidos por la entidad a los diferentes contratistas para la ejecución de obras.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Dicha opción es de competencia del Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación del control por contrato de los registros contables que lo afecten.

-A partir del 1 de Julio de 2014, se implementó el procedimiento establecido por el aplicativo SIIF NACIÓN para contabilizar de manera adecuada la legalización de los anticipos entregados a los contratistas; aunque no se podrá tener el control por el número de contrato en el aplicativo, si mejorará el registro de las amortización y redundara en mejor control de los anticipos y en la correcta elaboración de las relaciones de pago que se utilizan para la liquidación de los mismos, este tema demorara algún tiempo en estandarizar la información de las relaciones de pago, dado que a la fecha hay más de mil contratos en ejecución con anticipos pendientes por amortizar y que se han venido

amortizando a través de varias vigencias lo que imposibilita la uniformidad de la información en este momento.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Continuamos con la misma política establecida para controlar la legalización de los anticipos legalizados por los contratistas a través del aplicativo SIIF Nación.

-Con la entrada en funcionamiento del SIIF NACIÓN, la acusación de las retenciones se realiza al momento de registrar la obligación presupuestal y por lo tanto su saldo corresponde tanto al valor a declarar en enero de 2015, como a las retenciones practicadas sobre las cuentas por pagar constituidas con corte a 31 de diciembre de 2014.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Efectivamente es el procedimiento contable establecido para el registro y revelación de la retención para su correspondiente declaración y pago**.**

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se realizan oportunamente las conciliaciones bancarias.

  EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Debido a la magnitud de las operaciones contables registradas en los extractos bancarios y en los auxiliares del SIIF nación no muy amigables ocasiona la elaboración de las conciliaciones bancarias se realicen fuera de la oportunidad.

- Deficiencia en la utilización de un sistema de indicadores.

  EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Se está trabajando en la creación de indicadores que midan efectivamente la oportunidad de la información contable debidamente medidos por la Oficina de Control Interno.

- Falta socialización de las normas contables.

  EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: A pesar del envío y circularización de los conceptos de la Contaduría General de la Nación entre los miembros del equipo de contabilidad y de la creación de un archivo compartido donde se incluyen toda la normatividad vigente se reforzará la socialización de las normas contables.

- No es oportuno el flujo de información.

  EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Como se ha dicho en varias ocasiones el flujo de la información de las entidades externas es bastante voluminosa y a veces lenta hace que la inoportunidad en el recibo de la misma ocasione acumulación de tareas.

- No existe integridad entre los diferentes aplicativos.

  EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: En la actualidad el grupo de informática se encuentra analizando las situaciones de los diferentes software con el fin de poder determinar la viabilidad de integración de los mismos.

- La estructura del SIIF Nación no permite consolidar a nivel de vía y de tramo la información de bienes de uso público.

  EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: En atención a que el SIIF Nación carece de esa opción el Instituto nacional de vías implemento el aplicativo Bienes de Uso Público que nos permite consolidad a nivel de vía y de sector las inversiones realizadas a la fecha se han solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito público su certificación para integrarlo como auxiliar al SIIF Nación. Se han realizado dos mesas de Trabajo con el fin de elevarlo a Web servicie y efectuar los registros en tiempo real.

- La cuenta de anticipos no permite llevar un control a nivel de contrato dificultándose el control de la información cuando un contratista tiene más de un contrato con la entidad.

  EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Dicha opción es de competencia del Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación del control por contrato de los registros contables que lo afecten y aunque se ha solicitado en varias oportunidades sin obtener respuesta favorable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.34.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La carta de valores y políticas éticas de la Entidad se encuentra en proceso de revisión y ajuste. Una vez se culmine este proceso, se divulgará y socializara los principios y valores. **RTA:** La entidad cuenta con una resolución en la cual se incluyen los principios y valores éticos. • No se realizado la medición del clima laboral, la cual debe efectuarse cada dos años.

	RTA: La medición del clima laborar si se realizó en la vigencia 2014 con un resultado del 66%. De favorabilidad. • El Plan de formación y capacitación de la vigencia 2014 publicado en los medios electrónicos de la Entidad, no refleja la metodología recomendada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **RTA.** La formación del plan de capacitación se elabora con participación de los funcionarios y de cada uno de los jefes de las unidades ejecutoras lo mismo que las evaluaciones de desempeño. Con miras al cumplimiento de la misión y visión de la entidad. • No se evidencia la programación y realización de los cursos de re-inducción. **RTA:** Luego del proceso de fortalecimiento institucional que efectuó la entidad se ajustó el curso virtual de inducción y reinducción el cual se puesto en la página y diligenciado por todos los funcionarios y contratistas. • El ajuste realizado por el Instituto al Mapa de Procesos, requiere que se actualicen los procedimientos respectivos. **RTA**: Actualmente se han adelantado mesas de trabajo para actualizar los procedimientos de los 12 procesos que actualmente tiene la entidad. Se tiene previstos su actualización en un 100% en el año 2016. • A 31 de diciembre de 2014, el Instituto no ha oficializado el Manual de Contratación, del que trata el artículo 160 del Decreto 1510 de 2013. **RTA**: El Manual de contratación se adoptó mediante Resolución No 1676 de fecha 20 de marzo de 2015 publicado en la página web de la entidad. . • En la vigencia 2014 por decisión de la Alta Dirección, no se realizaron las auditorías internas de calidad, las cuales fueron reprogramadas para la vigencia 2015. **RTA:** Se realizaron auditorías internas de calidad en el mes de mayo de 2015 y auditorías externas realizadas por la firma SGS en el mes de julio y agosto de 2015. • No se ha establecido un mecanismo para medir la eficacia de los procesos institucionales, en el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas implementadas en ejercicios, como el Plan de Administración de Riesgos, Seguimiento de Planes y Programas, Resultados de gestión y sugerencia de los servidores de la Entidad, entre otros. **RTA**. El aplicativo kawak cuenta con un módulo denominado mejoramiento continuo el cual al finalizar los planes de acción se realiza la evaluación de la eficacia eficiencia y adecuación de las actividades adelantadas. • En el contexto estratégico de la administración de riegos, no están identificados claramente algunos factores importantes, como son: políticos, de medio ambiente, tecnología y comunicación interna y externa. **RTA**: En el comité de coordinación del sistema de control interno y calidad del 18 de diciembre de 2014 se aprobó la política de administración de riesgos alineada con MECI

	2014 que contempla dentro del contexto estratégico las tipologías de las situaciones del entorno y las situaciones internas. • Es necesario fortalecer los mecanismos de identificación y valoración del riesgo, en la interrelación de los procesos de tal manera que se evalúe el impacto que tiene el riesgo de un proceso en el otro proceso correlacionado. **RTA.** Como resultado de la implementación de la política de administración de riesgos se identificaron los riesgos relevantes de los 12 procesos y no se ha detectado correlación entre un proceso y otro pero si en el mismo proceso. • El resultado de los indicadores de control, no son insumo en la toma de decisiones, la cual se fundamenta en el resultado de los indicadores de gestión, aspecto relevante en la construcción de los mapas de riesgos. **RTA**: Las cartas de riesgos incluyen indicadores de seguimiento al plan de mitigación. • Se debe desarrollar y alinear el Plan de Mejoramiento individual. **RTA**: Se cuenta con planes de mejoramiento individuales de acuerdo a la evaluación de desempeño y con un plan de capacitación institucional en aras de fortalecer las competencias de los funcionarios. • Con relación al normograma, es necesario establecer un mecanismo de actualización y divulgación oportuna de los cambios normativos que afecten al instituto. **RTA**: En el marco de la actualización de la documentación del proceso de gestión legal y defensa judicial la entidad se encuentra documentando el procedimiento para asegurar la identificación de la normatividad legal aplicable a la entidad. • Parte de la información publicada en la página web de la Entidad, no es actualiza, o no se realiza oportunamente. **RTA**: La secretaria general y el grupo de comunicaciones realizaron un inventario de la información disponible en la página web con el fin de remitirla a las unidades ejecutoras para su actualización.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Respuesta dada dentro del cuadro anterior**.**

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	CUMPLIM.	AVANCE

	HALLAZGOS POR LA CGR	O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	264	346	323		23	89.74%	83.64%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	129	186	144		42	89.74%	83.64%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	66	162	103	32	27	89.74%	83.64%
ESPECIAL 5 PROYECTOS	43	65	59		6	89.74%	83.64%
ESPECIAL RED TERCIARIA	2	3	3			89.74%	83.64%
ESPECIAL POLÍTICAS PÚBLICAS	11	26	17	6	3	89.74%	83.64%

NOTA: El porcentaje de cumplimiento y avance del plan es igual en todas las auditorías, debido a que este se encuentra Consolidado.

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
ESPECIAL SOBERANIA (MINISTERIO)	4	4	1		3		

NOTA: El porcentaje de cumplimiento y avance del plan es igual en todas las auditorías, debido a que este se encuentra Consolidado.
NOTA: Estas acciones están a cargo de INVIAS pero el Plan de mejoramiento es consolidado por el Ministerio de Transporte.

Con relación a las acciones de mejora incumplidas a diciembre 31 de 2014: una de las razones obedece a factores externos que depende de terceros para que la acción correctiva y/o preventiva llegue al 100% de cumplimiento, adicionalmente una debilidad en el seguimiento de su cumplimiento debido al volumen de acciones que fueron formuladas en el plan de mejoramiento que ascienden a TOTAL HALLAZGOS de 519 - TOTAL ACCIONES FORMULADAS 792 y ACCIONES CUMPLIDAS 650.

Con el fin de subsanar las acciones planteadas no cumplidas se formuló un PLAN DE ACCIÓN de la Dirección General que consiste en:

Con relación a cuales hallazgos son estructurales y las acciones dependen de terceros son por trámites de expropiación, consecución de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación y demoras en trámites ambientales y tenemos:

H39AE5P13. Deficiencias en gestión predial. En el desarrollo de la gestión predial, el Instituto Nacional de Vías, no dio aplicación a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, dado que no inició los procesos de expropiación	No dio aplicación a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, dado que no inició los procesos de expropiación en los términos señalados en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y en el Estatuto Anticorrupción

H122R12. Mantenimiento de la Red Vial. La relación entre el mantenimiento preventivo de la carretera y su respectivo deterioro es inversamente proporcional al mantenimiento realizado, es decir entre mayor sea el trabajo de conservación	INVIAS no ha adelantado una adecuada política de Mantenimiento Vial, tendiente a disminuir los costos reconstrucción y a mejorar las condiciones de seguridad y operación.
R12. Estado de la Red nacional de carreteras terciarias. De acuerdo con la información suministrada, el Invías actualmente desconoce el estado de los 27.577,45 kilómetros de la red nacional de carreteras terciarios a su cargo	Invías actualmente desconoce el estado de los 27.577,45 kilómetros de la red nacional de carreteras terciarios a su cargo
R12 Acción 3 Hallazgo 46 Demoras excesivas en trámites de Licencias ambientales.	3. Efectuar seguimiento Ambiental al proyecto mediante comités ambientales, comités de obra y mesa de infraestructura con la Autoridad Ambiental - ANLA

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO: Con relación al plan de mejoramiento a fecha junio 30 de 2015, el avance se encuentra en un 97.75% con un cumplimiento del 100% de las acciones preventivas y/o correctivas dentro del plazo establecido. Actualmente están pendientes 14 hallazgos con 22 acciones con vencimiento cuarto trimestre de 2015.

179.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - Se constituyeron reservas por $48,50 millones cuando debieron ser Cuentas por pagar.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA se mantiene, en el sentido que el valor observado por la CGR, corresponde a reservas presupuestales, en consideración a que las cláusulas contractuales de los documentos que constituyen las reservas presupuestales por valor de 48.5, obedecen a pagos mensuales, con plazos de 30 días condicionados a la presentación posterior de las respectivas facturas. ***"El SENA pagará el valor del contrato en pagos mensuales dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura…"*** razón por la cual se constituyeron como Reservas Presupuestales debido a que no cumplían los requisitos para constituirse como Cuentas por Pagar. Actualmente dichas reservas ya fueron efectivamente canceladas.

Reservas constituidas por un mayor valor de $28,80 millones que corresponden a pérdidas de apropiación.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Según Circular No. 061 del año 2014 emitida por el Ministerio de Hacienda, sobre pautas de cierre y apertura, a 31 de diciembre de cada año, SIIF Nación genera automáticamente **la reserva potencial**, en el lapso de transición para la vigencia. Este cierre no permite depurar los saldos de contratos, debido a que dicha depuración es posterior para la depuración definitiva, una vez se expidan los documentos contractuales, en especial las actas de liquidación, -para las cuales se cuenta con un término específico para su liquidación-, e igualmente el acta de cancelación de oficio.

-CUENTAS POR PAGAR: - Se constituyeron cuentas por pagar extemporáneamente el 29/01/2014 por $24,5 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Los procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y fechas determinadas en la Circular No. 061 de 2014 emitida por el Ministerio de Hacienda, son la base para gestionar en el aplicativo SIIF Nación los tramites que garantizan amparar el pago en la siguiente vigencia de las obligaciones adquiridas; razón por la cual se demuestra que una vez efectuadas las transacciones requeridas en el aplicativo se efectúe el pago real.

-VIGENCIAS EXPIRADAS: - Pago por 2,47 millones, debió constituirse como vigencia expirada y se hizo con cargo al presupuesto de la vigencia.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA previamente efectuó los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Ministerio de Hacienda, tal como lo demuestra el Acuerdo No. 11 de 2014 emitido por el Consejo Directivo del SENA, en concordancia con la Resolución No. 2867 de 2014, con la cual se asignan los recursos al Despacho de la Dirección Regional del Huila para su pago, circunstancia que demuestra que efectivamente dichos pagos realizados, se efectuaron con a cargo del presupuesto correspondiente.

-MODIFICACIONES: - Modificaciones con aumento neto de apropiación por $1.042,72 millones fueron registradas en SIIF en fechas anteriores a la expedición de las resoluciones de modificación, permitiendo adiciones a CDP sin los actos administrativos de modificación.

-Se afectaron rubros diferentes a los establecidos en la resolución de modificación por $36,80 millones

EXPLICACIÓN DEL SENA: Los movimientos internos de presupuesto, no alteran su origen, ni modifican su destinación a nivel de los proyectos que componen la desagregación del anexo del Decreto de Liquidación presupuestal anual de la Entidad.

Las solicitudes de traslado interno de presupuesto, son solicitudes generadas por funcionarios debidamente delegados según Resolución No. 00001 de 2014, Artículo Quinto: "*Trámite y aprobación de modificaciones: Basados en la óptima planeación de los recursos asignados, las modificaciones presupuestales para la presente vigencia se efectuaran sobre aquellos rubros que se consideren necesarios, previa solicitud debidamente justificada por los Directores de Área responsables de cada programa o*

proyecto al interior de la Dirección General, teniendo en cuenta lo previsto en el Plan De Acción 2014", tal como se describe en los Lineamientos del Plan de Acción.

Teniendo en cuenta lo establecido en Decreto No. 4836 de 2011 *"por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia" Artículo primero, modificatorio del 29 del Decreto 4730 de 2005* "*... Ministerio de Hacienda y Crédito Público* - Dirección General del Presupuesto *Público Nacional, aprobará las operaciones presupuéstales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación", procedimiento que siguió el SENA en este caso.*

En la actualidad y con base en hallazgo, la Entidad tramita los traslados presupuestales en el aplicativo SIIF Nación, una vez quede en firme el Acto Administrativo respectivo.

-REGISTROS SIIF – NACIÓN: - Se afectaron rubros presupuestales que no corresponden al objeto del gasto por $346,8 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Los proyectos de inversión para su ejecución están avalados por las actividades descritas en la Ficha *BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL –BPIN*, los cuales contemplan en la descripción los gastos en que se pueden incurrir para su desarrollo y ejecución, lo cual está acorde a lo previsto en el Artículo 17 "Programación Integral" del Proyecto establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto. El Sena para su gestión desagrega en algunos conceptos a nivel de gastos generales, que no afectan la integralidad del proyecto. Ejemplo Proyecto: *CONSTRUCCION Y ADECUACION DE EDIFICIOS PARA LA CAPACITACION LABORAL.*

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-En la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2014 de Bancolombia Nº 126-0254602-0 recursos propios, cuenta centralizadora que recoge la información a nivel nacional de las regionales en este banco, presenta partidas conciliatorias pendientes por cargar de $979.322 millones (subestimación) y por abonar de $493.581 millones (sobrestimación), con fechas que datan desde 1999 hasta el 2014; es decir, partidas con 16 años pendientes de ajustar en los libros auxiliares de bancos por $1.472.903 millones, con efecto en la cuenta resultado de ejercicios anteriores.

EXPLICACIÓN DEL SENA: A partir del 2013 se tomó la decisión de centralizar el procedimiento de Conciliaciones Bancarias en la Dirección General y que a la fecha, en tan sólo dos vigencias, se puede aseverar que la Dirección Administrativa y Financiera ha mejorado y ajustado los procedimientos respectivos, de tal manera que cada vez se logra una mayor fiabilidad, oportunidad y verificabilidad en la información.

Las estadísticas internas muestran que mensualmente se realizan más de 1.200.000 transacciones bancarias y que de acuerdo con lo manifestado por el Dr. David Morales, Administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda, el SENA representa aproximadamente el 40% de los registros de todo el aplicativo a nivel nacional. Lo cual confirma una vez más la magnitud de la operación de la entidad.

Así mismo, durante la vigencia 2014, se depuraron el 49% de las partidas conciliatorias del año 2013 y un 75% de las partidas conciliatorias del año 2014, lo cual se ve reflejado en que para la vigencia 2013 se tenía un valor neto pendiente por depurar por una suma de $41.327,8 millones, la cual al terminar la vigencia 2014 disminuyó a $22.905 millones, mostrando una disminución del 44.57%. Lo que representa un gran avance.

Se puede apreciar entonces la complejidad de la situación afrontada y superada en el período junio 2014 – marzo 5 de 2015. En este período se realizaron las conciliaciones bancarias para las vigencias 2013 y 2014 correspondientes a 384 cuentas bancarias.

Para la entidad constituye un logro el haber cerrado los Estados Financieros del 2014 con las conciliaciones terminadas al mes de noviembre de 2014. Y adicionalmente, entregar al Equipo Auditor de la CGR la conciliación bancaria de diciembre de 2014 en la primera semana de marzo de 2015. Por primera vez en seis años, las conciliaciones de la vigencia anterior se terminan completas la primera semana de marzo de la vigencia siguiente.

Las acciones adelantadas y los resultados obtenidos han sido principalmente:

1. Reunión con los responsables contables de las Regionales auditadas durante el 2014 para elaborar en conjunto el Plan de Mejoramiento (Julio 2014). Este Plan incluyó todas las acciones relacionadas con las conciliaciones bancarias. Primera vez que se realizó el Plan de Mejoramiento de manera conjunta con todos los responsables.
2. Capacitación contable con los responsables de este proceso a nivel nacional, en donde se socializó el Plan de Mejoramiento y se capacitó en todos los aspectos relacionados con las conciliaciones bancarias. Se realizó del 29 al 31 de julio de 2014 en Bogotá D.C. (Primera capacitación en por lo menos 5 años).
3. Elaboración y difusión de la Circular para el cierre contable. Con instrucciones precisas sobre las conciliaciones bancarias.
4. Establecimiento de un plan de depuración contable, el cual fue socializado los días 24 y 25 de noviembre del 2014 en la ciudad de Bogotá D.C. a los Contadores Regionales. Esto se da como consecuencia de un análisis pormenorizado de las cifras reflejadas en el Balance General de la entidad con fecha de corte 30 de septiembre de 2014, donde se evidenciaron los saldos pendientes de depuración de las vigencias 2012 y anteriores, fechas en las cuales la operación contable se llevaba a cabo directamente en las Regionales.
5. Este Plan de Depuración fue apoyado por la Firma Jairo Cano Asociados. Quienes dispusieron profesionales competentes para realizar seguimiento y apoyar los procesos en las principales Regionales.

6. Desarrollo de una herramienta en el sistema para la conciliación de las cuentas bancarias del SENA a partir de la vigencia 2014, la cual detalla los conceptos más importantes al momento de realizar el cruce entre los libros contables SIIF Nación y los extractos bancarios, agilizando de esta manera el proceso de conciliaciones bancarias. Durante la vigencia 2013 el proceso era totalmente manual.
7. Implementación de la Planilla de Bancos, la cual permite la identificación del tercero al cual se le ha girado el pago, agilizando la conciliación. Este proceso garantiza el cruce oportuno y efectivo de las conciliaciones bancarias así como el control de los conceptos de pago que se están generando dentro de la entidad, diferente al concepto Abono en Cuenta.
8. Implementación de la Bitácora de Depuración. Diseñada para entregar al Grupo de Contabilidad, de manera consolidada y clara, la información de las partidas identificadas, relacionando los soportes respectivos de cada una de ellas.
9. Creación de un grupo interdisciplinario entre Contabilidad, Tesorería y Recaudo, cuya única función es responder por la depuración de las partidas conciliatorias y el cual reporta directamente a la Dirección Administrativa y Financiera.

Para la vigencia 2015, se elaboró un plan de trabajo para la depuración y registro de las partidas conciliatorias. Al cierre del primer semestre del año 2015 se han depurado y registrado 230.500 partidas de un total de 465.690, para un avance en el primer semestre del 49,5%.

-En la regional Quindío, las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2014 reflejan partidas conciliatorias con antigüedad mayor a seis meses sin depurar. Lo anterior se presenta por falta de seguimiento oportuno en el proceso, generando incertidumbre en la cuenta depósitos en instituciones financieras cuentas corrientes Nº 6902808169, Nº 6920911231, Nº 9920911200 y Nº 6920911427 y contrapartida en la cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para la vigencia 2015 se ha desarrollado un plan de acción con el objetivo de mitigar el impacto en las conciliaciones bancarias de las partidas pendientes de identificar correspondiente a las vigencias anteriores, proceso que al cierre del mes de junio de 2015 muestra como resultado la depuración del 49% de la totalidad de partidas que se encontraban pendientes al cierre del año 2014

-Revisados los movimientos y saldos de la subcuenta depósitos en instituciones financieras cuenta corriente, correspondientes a las cuentas corrientes 506-20534951 y 506-02826587 de la regional Sucre y el Centro de Innovación, respectivamente, se presentan partidas conciliatorias con corte 31 de diciembre de 2014 por $106,31 millones correspondiente a partidas de otras vigencias inclusive, las cuales a esa fecha estaban pendiente por depurar. Lo anterior debido al incumplimiento en los términos establecidos para las conciliaciones de estos saldos, trayendo como consecuencia incertidumbre en el disponible.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para la vigencia 2015 se ha desarrollado un plan de acción con el objetivo de mitigar el impacto en las conciliaciones bancarias de las partidas pendientes de identificar correspondiente a las vigencias anteriores, proceso que al cierre

del mes de junio de 2015 muestra como resultado la depuración del 49% de la totalidad de partidas que se encontraban pendientes al cierre del año 2014.

-En la regional Vaupés, existen partidas o saldos por reclasificar y registrar que obedecen a cheques en mano, giros o traslados, registrados en libros de bancos desde la vigencia 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014, sin que la Entidad haya efectuado los correspondientes ajustes. Entre los saldos más representativos están: Pagos pendientes por reclasificar por $23,22 millones, pagos electrónicos pendientes de registrar en libros por menos $20,46 millones y comprobantes mal registrados en libros (débito) por menos $53,45 millones. Lo que respalda el hallazgo con respecto a la inactividad del comité de sostenibilidad contable, con el fin de hacer y recomendar los ajustes a que hubiera lugar y genera incertidumbre en el disponible.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para la vigencia 2015 se ha desarrollado un plan de acción con el objetivo de mitigar el impacto en las conciliaciones bancarias de las partidas pendientes de identificar correspondiente a las vigencias anteriores, proceso que al cierre del mes de junio de 2015 muestra como resultado la depuración del 49% de la totalidad de partidas que se encontraban pendientes al cierre del año 2014

-Al analizar la información se encontraron diferencias entre el archivo entregado por el grupo de recaudo y cartera y contabilidad. Por falta de conciliación entre las dependencias, se genera sobrestimación en la cuenta deudores aportes sobre la nómina SENA por $137,1 millones, multas $102,2 millones y subestimación en contribuciones por $0,4 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Al respecto, la Entidad ha venido implementado diferentes procedimientos encaminados a realizar permanentes conciliaciones de carácter integral por cuenta, regional o por concepto. Para el hallazgo concreto expuesto por la CGR, durante la vigencia 2014, mensualmente se realizaron las respectivas conciliaciones de carácter regional, (33 regionales mensualmente), correspondientes a tres cuentas contables, que agrupaban cuatro conceptos misionales (Aportes, FIC, multas del ministerio de Trabajo, multas por incumplimiento por contrato de aprendizaje) entre los grupos de recaudo y cartera, las diferentes regionales del SENA y el grupo contable.

El hallazgo de la CGR, obedece, a aquellas partidas <u>por depurar, precisamente, consecuencia del proceso conciliatorio.</u> Es importante advertir, que el saldo total de la cartera con corte 31 de diciembre de 2014, es de $153.673.931.147, y que las partidas conciliatorias, propias del ejercicio ascienden a $137 millones, lo que representa el 0.089%, de la cuenta, es decir que un 99,11%, se encuentra plenamente conciliado, lo que nuevamente evidencia que efectivamente se realizan las conciliaciones.

De acuerdo con la dinámica en la generación de la cartera misional del SENA, y los procedimientos normativos que regulan el proceso de firmeza de los actos administrativos (resoluciones), para determinar las obligaciones a favor del SENA, se pueden presentar diferencias de tiempo entre el registro contable y el sistema de cartera, que como ya se explicó, la diferencia representa un 0,08% del total de la cartera conciliada, con una muy baja relevancia de las cifras de los estados financieros de la entidad.

El SENA, efectúa las respectivas conciliaciones de la cartera por regional con el área contable y las diferencias que se pueden presentar se reflejan en las mismas en donde se identifican e indican las partidas conciliatorias para posterior registro según el caso. Esta es una dinámica permanente. A la CGR, se les anexó, las conciliaciones efectuadas por el SENA a diciembre 31 de 2014, en las cuales se evidencia claramente el proceso conciliatorio que entre contabilidad y cartera y que corresponden a la cifra idéntica determinada por la CGR.

Igualmente, consideramos importante informar, que las conciliaciones se continúan realizando mensualmente con las mismas características, las cuales arrojan partidas por ajustar mensualmente.

-La dirección jurídica del SENA suministró información sobre los procesos de cobro coactivo, donde se evidenció que 285 procesos fueron terminados por prescripción. Al cruzar esta información con el archivo "Cartera nacional con estado de cartera Resolución 1235 de 2014", se encontraron 115 procesos por $559,8 millones con resoluciones de prescripción que están dentro de la cartera constituida a 31 de diciembre de 2014. Esta situación genera sobrestimación de la cuenta ingresos no tributarios por $559,8 millones, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En primer lugar, es necesario mencionar las normas que permiten a las autoridades administrativas prescribir obligaciones de manera oficiosa por el transcurrir del tiempo como la Ley 1066 de 2006 artículos 2 y 5; el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, artículos 1 y 60: El SENA atendiendo las disposiciones antes citadas procedió a adoptar el procedimiento de cobro coactivo establecido en el Estatuto Tributario a través de la Resolución 210 de 2007, la cual fue derogada par la Resolución 1235 del 18 de junio de 2014, cuya finalidad de esta última fue actualizar el procedimiento atendiendo los cambios normativos suscitados entre 2008 y 2013.

En segundo lugar, no se puede afirmar que la declaratoria de prescripción sea el resultado de la falta de gestión, toda vez que esta declaratoria de prescripción, es la última acción que deben tomar los ejecutores de cobro cuando han agotado las etapas del proceso coactivo como son: la orden de pago (mandamiento de pago), su notificación, búsqueda de bienes a nombre del deudor en reiteradas ocasiones, todas encaminadas a obtener el pago de las obligaciones a favor del SENA y esperar el trascurso del tiempo para poderlas declarar, esto es que hayan pasado cinco años o más, evidencias que deben reposar en los expedientes. Igualmente no se puede perder de vista que previo a emitir el acto administrativo que declara la prescripción los ejecutores deben realizar un estudio del caso, para determinar si es factible terminarlo por las causas contempladas en el artículo 820 del ET, vigente para la vigencia fiscal objeto de Auditoria.

Po último, consideramos que mientras no se haya declarado la prescripción o la terminación del proceso de cobro coactivo por cualquier causa, no es dable que haya registro contable.

476

-En la regional Risaralda, se observan 10 resoluciones de prescripción efectuadas en el 2014 por $15,84 millones, las cuales no fueron descargadas de contabilidad. Lo anterior, debido a falencias en la comunicación entre las diferentes áreas de la regional Risaralda, afectando la razonabilidad de la información contable, generando sobrestimaciones en multas y aportes sobre nómina SENA de $11,12 millones y $4,72 millones, respectivamente y sobrestimación en capital fiscal por $15,84 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Este es el ejemplo claro y clásico de lo que corresponde al proceso de conciliación entre las diferentes áreas. Al cierre contable del año 2014, en el proceso conciliatorio entre las áreas de Cartera y Contabilidad se determinaron como partidas pendientes de registro las mencionadas en la observación, pero debido al ejercicio realizado, estas fueron descargados de la contabilidad en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF y del aplicativo de cartera en el mes de enero de 2015 con los comprobantes N° 120874-120877-132273-132275-132277-132278-132279-132281-.

Debe tenerse la claridad que en el proceso conciliatorio, por demás dispendioso y complejo para una Entidad como el SENA, el cual debe llevarse a cabo a nivel de cada una de las cuentas y terceros, resultan partidas pendientes de cruce o de registro en cualquiera de las fuentes, lo cual no quiere decir ni significa que se presenten sobre o sub estimaciones contables, sino que estas partidas son el resultado de esta actividad.

-Analizada la información correspondiente a deudores por concepto de multas y aportes existente en cartera, jurisdicción coactiva y contabilidad de la dirección regional Cesar, se determinó que existen deudores de vigencias anteriores por ambos conceptos registrados en contabilidad, más no se encuentran soportes de estos en coactiva, por $8,09 millones y $59,13 millones, para un total de $67,22 millones, debido a que existen partidas por depurar de deudores multas y SENA, aunque se realizan conciliación entre las áreas fuentes y contabilidad, lo que genera sobrestimación ingresos no tributarios SENA por $4,22 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En cumplimiento de la Resolución No. 357 de 2008, el Sena Regional Cesar ha adelantado las acciones tendientes a lograr la depuración total de los Estados Financieros y una parte de esta meta lo constituye lo concerniente a la Cartera Misional. Se aclara que si se ha realizado conciliación entre las Áreas fuentes y Contabilidad, y que en realidad si existen unos saldos por depurar, pero se ha venido adelantando un Proceso de Depuración de la Partidas de Multas y Sena, correspondientes a vigencias anteriores, y como prueba de ello podemos indicar que al inicio del proceso se tenían saldos por conciliar a mayo de 2012 por $305.864.936 el cual se ha venido disminuyendo hasta llegar a un saldo a Dic. 31 de 2014 por $59.128.616, es decir que al cierre de 2014 se ha depurado el 80,67% del valor inicialmente determinado.

Anotamos que la totalidad de las partidas mencionadas en este punto se encuentran plenamente identificadas y en la presente vigencia se ha continuado con esta labor.

477

Efectivamente como lo confirma el hallazgo, se han venido realizando conciliaciones mensuales entre los diferentes grupos de relacionamiento corporativo y coactivo en las regionales.

Es importante aclarar, que no necesariamente todo los que se encuentran registrado contablemente como deudor, se encuentra en cobro coactivo. Existen diferentes circunstancias que impiden el inicio de acciones coactivas concretas tales como régimen de insolvencia, reestructuración o cobro persuasivo previo al coactivo.

Internamente la conciliación de saldos debe realizarse entre los saldos contables frente a la información del sistema de cartera el cual es el reporte integro de toda la información.

-En la regional Cesar, se le impuso una multa por incumplimiento en la contratación de aprendices a la empresa Ideas Ltda., según Resolución 00 del 10 de septiembre de 2009 por $17,45 millones, la cual fue revocada mediante Resolución No. 000009 del 19 de enero de 2011 y notificada al Representante Legal de la entidad el 2 de febrero de 2011, no obstante se determinó que en cartera y contabilidad sigue registrada esta deuda, debido a deficiencia en la comunicación entre las áreas, lo que ocasiona la sobrestimación de la cuenta ingresos no tributarios multas por $17,45 millones y con efecto en sobrestimación del patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Mediante comprobante contable No. 132221 del 24 de febrero de 2015 se realizó el ajuste en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, teniendo en cuenta el plan de depuración que actualmente adelanta la Regional referente a los deudores por concepto de incumplimiento en la contratación de aprendices a la Empresa Ideas Ltda.

-Del análisis efectuado a los expedientes de coactiva correspondientes a multas y aportes, y los registros contables se determinó que la multa del Ministerio de Protección Social impuesta a Cooperativa Epsifarma según Resolución No. 162 por $9,40 millones, fue cancelada según recibo o planilla 11100084 el 18 de enero de 2010 en la regional Bogotá, no obstante sigue registrada en la cuenta deudores multas de la regional Cesar, debido a falta de gestión y comunicación entre la entidad y el deudor que permitiera conocer que el pago fue realizado, ocasionando una sobrestimación en ingresos no tributarios multas por $9,40 millones y subestimación en capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En relación con la multa impuesta por el Ministerio de Protección Social a la empresa Cooperativa Epsifarmas según Resolución Nº 162 por valor de $9.398.000, el ajuste correspondiente al pago se realizó en el aplicativo de apoyo que actualmente maneja la entidad para el control de la cartera misional el 10 de marzo de 2015, el cual se registró con el comprobante contable N° 313988 del 01 de abril 2015 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Es menester aclarar, que la cartera misional de la entidad la componen cuatro conceptos básicos, aportes parafiscales, FIC, incumplimiento de contrato de aprendizaje y las multas impuestas por el Ministerio del Trabajo. Los saldos de cartera misional, son registrados contablemente regional por regional. Efectivamente, cuando un usuario

478

cancela cartera en una regional distinta a donde se encuentra registrado, es necesario realizar unas transferencias internas entre regionales, que permitan registrar adecuadamente los registros. Dicho proceso solo se puede realizar, hasta tanto el deudor que cancela autoriza dichos traslados.

-Analizado el libro auxiliar de la cuenta otros deudores y los registros contables, se evidenció que no hay soportes del registro débito por concepto de venta de bienes, productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca, saldo que viene de vigencias anteriores por $15,52 millones, debido a falta de control y depuración, ya que estos hacen parte los valores que se deben cruzar con soportes de consignaciones las cuales corresponden a registros de producción de centro de vigencias anteriores situación que genera sobrestimación en la cuenta venta de bienes productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca y la cuenta recaudos a favor de terceros recaudos por clasificar.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Los saldos que registra esta cuenta 140601 - Venta de Bienes subcuenta Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca viene siendo objeto de análisis y verificación, y se encuentra dentro de los planes de Mejoramiento continuo de la Entidad, ya que estos hacen parte los valores que se deben cruzar con soportes de consignaciones las cuales corresponden a registros de producción de centro de vigencias anteriores, por lo que actualmente nos encontramos en proceso de identificación de dichos comprobantes para realizar los respectivos registros.

-Se presenta cartera de 1.750 deudores con más de 5 años de vencida, clasificada en estado de sostenibilidad contable y alta criticidad, los cuales no se encuentran dentro de las causales de procesos concursales, régimen de insolvencia, existencia de acuerdo de pago y orden judicial; generando incertidumbre en las cuentas ingresos no tributarios y aportes sobre la nómina.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Respetuosamente consideramos que no se presenta incertidumbre en las cuentas de ingreso, por el simple hecho de catalogar en proceso de sostenibilidad aquellos actos que se encuentran sometidos al procedimiento establecido por parte la Entidad. Por el contrario, aclara la situación respecto a dicha cartera, y permite aclarar que realizaron las acciones correspondientes para su cobro pero técnicamente ya no es posible su recuperación. Una vez se expiden los respectivos actos de remisibilidad los saldos son depurados.

Insistimos, como en los puntos anteriores, no toda la cartera constituida, necesariamente es recuperable. No obstante lo anterior, la Entidad realiza la debida diligencia, en aras de adelantar todas las gestiones necesarias, para su recuperación.

-Al analizar los expedientes de terceros de la muestra seleccionada, se encontró que la entidad no realizó el proceso de depuración contable en forma oportuna antes del cierre de la vigencia 2014 de los deudores que integran las subcuentas multas, contribuciones y aportes, vulnerando el Régimen de Contabilidad Pública, situación ocasionada por la falta de seguimiento oportuno y depuración de las cuentas por cobrar, lo que afecta la

479

razonabilidad de los estados contables, respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro por cuanto operan causales relacionadas con su extinción, generando una sobrestimación en multas por $22,14 millones, contribuciones por $2,4 millones, aportes sobre la nómina por $50,17 millones y contrapartida capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Desde la vigencia 2014 la entidad ha venido adelantando la identificación y depuración de partidas conciliatorias correspondiente a vigencias anteriores, teniendo en cuenta el proceso de mejoramiento continuo y adopción de medidas por parte del SENA, las cuales han permitido obtener un avance realmente significativo en la elaboración de conciliaciones de cartera misional a corte 31 de diciembre de 2014 a nivel nacional.

Es de anotar que se continua en forma permanente con la depuración de las partidas pendientes de identificar que se reflejan en las subcuentas multas, contribuciones y aportes, las cuales están en proceso de análisis, verificación y búsqueda de documentos soportes para su registro. Lo anterior, forma parte de las actividades desarrolladas por la entidad en el Plan de Mejoramiento 2015, con el fin de mitigar los hallazgos presentados.

-En la vigencia 2014 en la regional Huila se presentaron prescripciones de procesos coactivos, por $21,19 millones, de los cuales a diciembre 31 de 2014 no se efectuó el respectivo ajuste contable al saldo de la cartera correspondientes al ciudadano identificado con la cédula 1.075.221.373 por $2,31 millones, lo cual conlleva a que multas se encuentre sobrestimada en $2,31 millones al igual que provisiones depreciaciones y amortizaciones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Mediante comprobante contable No. 117667 del 31 de enero de 2015 se realizó el ajuste en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, teniendo en cuenta el plan de depuración que actualmente adelanta la Regional referente a los deudores por concepto de multas al tercero identificado con cedula 1.075.221.373 por valor de $2,31 millones.

Como consecuencia del proceso de conciliación de cierre de la vigencia, se pudo determinar que se presentaron partidas por ajustar de $2.310.000, sobre un saldo total de $ 1.075.221.373. Dichas partidas ya fueron ajustadas.

La conciliación de la regional Huila para el mes de agosto de 2015, no presenta partidas pos conciliar.

-La regional Huila tiene Cartera por $580,92 millones clasificada como de difícil recaudo, que conforme al Plan General de Contabilidad Pública no ha sido reclasificada contablemente lo correspondiente a la subcuenta aportes de nómina por $183,96 millones, lo cual conlleva una sobrestimación de aportes de nómina y subestimación en otros deudores, por $183,96 millones, teniendo en cuenta que no existe una subcuenta específica en el Plan General de Contabilidad Pública.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En relación a la observación referente a la no reclasificación de la cartera de difícil recaudo, nos permitimos manifestar que no estamos de acuerdo

con lo descrito en la observación en razón a que de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente a las normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, en cuanto a los deudores, en el numeral 9.1.1.3, el párrafo 156 indica: *"El reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto. Los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio".*

Lo anterior quiere decir que los deudores de las entidades del Gobierno General de las cuales hace parte el SENA, para los conceptos de las cuentas 1401 - Ingresos Tributarios, 1402 - Aportes sobre la nómina, por no estar asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados no son objeto de provisión.

Por lo expuesto, precisamos que frente a los criterios para reconocimiento y revelación de los deudores no asociados a producción de bienes o prestación de servicios individualizables, el SENA ha registrado acorde al Régimen de Contabilidad Publica los valores de las cuentas contables 1401 y 1402.

Así mismo, el concepto 20132000010511 del 12 de abril de 2013 de la CGN concluye*: "(…), se concluye que los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o a la prestación de servicios individualizables, incluyendo los reconocidos al 31 de diciembre de 2007, no son objeto de provisión, por tanto, ante la posibilidad de incobrabilidad de la cartera, no es pertinente reclasificar a deudas de difícil recaudo, tales derechos.(…).*

Así las cosas, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, su cancelación procede afectando directamente el patrimonio y la cuenta 1401-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, por los valores que deben ser retirados de los estados contables, por tratarse de una entidad perteneciente Gobierno General."

-Se presenta sobrestimación en recuperaciones por $165,33 millones, debido a que el IVA se registra como un mayor valor del gasto al causar la obligación, al presentar la solicitud de devolución ante la DIAN se contabiliza el IVA por cobrar con débito en la subcuenta devolución IVA para entidades de educación superior y crédito en la subcuenta recuperaciones, y al momento de la devolución por parte de la DIAN se cancela la cuenta por cobrar, generando subestimación por $165,33 millones en otros deudores y con efecto en capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El registro que se realiza actualmente del IVA como mayor valor del gasto, se efectúa debido a que el aplicativo SIIF Nación no permite vincular en la causación de la obligación presupuestal la cuenta contable 147066 – Devolución IVA para Entidades de Educación Superior. Por esta falta de parametrización del aplicativo, se hace necesario registrar con comprobantes manuales en cada una de las subunidades ejecutoras, la solicitud de devolución de IVA presentada de forma bimestral por parte de la Dirección General, ante la Dirección de impuestos de Aduanas Nacionales, afectando

la cuenta 147066 - Devolución IVA para Entidades de Educación Superior, contra la cuenta 481008 - Recuperaciones. Es importante aclarar que al realizar estos registros manuales se toma como contrapartida la cuenta 481008 – Recuperaciones, ya que por el volumen de información generada a nivel nacional, no es posible identificar el IVA solicitado, en que cuenta contable del gasto específicamente queda registrado al momento de realizar la cadena presupuestal y por lo tanto esto impide reversar directamente ese IVA de la cuenta del gasto en la que se registra la respectiva obligación.

Esta situación fue reportada a la Administración del SIIF Nación y conjuntamente con la Contaduría General de la Nación ya realizaron la parametrización de los rubros presupuestales que no permitían vincular la cuenta 147066, procedimiento que se implementará para el inicio del 6º Bimestre de 2015. Adicionalmente se está elaborando el instructivo para divulgarlo a nivel nacional, en el cual se indicará el nuevo procedimiento para registro y control del IVA en cada Regional y Centro de Formación.

-En la regional Risaralda se presentó extemporáneamente al agente liquidador de la Empresa en Liquidación Judicial Cable Unión S.A, acreencias por concepto de aportes parafiscales, sanciones y monetización, las cuales figuran contablemente al 31 de diciembre de 2014 en cuentas por cobrar en multas y aportes sobre nómina SENA por $567,95 millones y $1.256,71 millones respectivamente, para un total de $1.824,66 millones, quedando como créditos extemporáneos, no reconocidos como acreencias en la re adjudicación de bienes realizada mediante Auto 405-016960 del 19 de noviembre de 2014 de la Superintendencia de Sociedades, así como, mediante certificación del 19 de marzo de 2015, el agente liquidador informa que este crédito se encuentra insoluto. Lo anterior ocasiona sobrestimación en multas y aportes sobre nómina SENA por $567,95 millones y $1.256,71 millones respectivamente y sobrestimación en capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA, procederá a efectuar el respectivo ajuste contable basado en lo expuesto por el agente liquidador. También es importante aclarar que la liquidación de la empresa Cableunión, declaró como créditos insolutos varias acreencias de entidades públicas como lo reporto la regional Risaralda a la CGR, según comunicación 2-2015-000660 del 6 de abril del 2015.

"Si bien es cierto que la Superintendencia de Sociedades en sus providencias menciona la acreencia del SENA como crédito extemporáneo, de primera clase parafiscal, también es claro que la masa liquidataria y el activo total, solo ascienden a la suma de $ 7.629.618.904, y por ello desde el mismo proyecto de adjudicación de bienes se definen como créditos insolutos algunas acreencias de entidades públicas que fueron presentadas de forma oportuna, tal como ocurrió, por ejemplo, con el ICBF, compensar caja de compensación, incluso ni siquiera se le reconocen las acreencias a la misma superintendencia de sociedades que adelanta el proceso de liquidación, igual que ocurre con el Ministerio de Comunicaciones, la Comisión Nacional de Televisión, entre muchas otras".

-Las anteriores situaciones se presentan por falta de seguimiento y monitoreo que asegure la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; situación que genera incertidumbre en la cuenta deudores por concepto de aportes parafiscales.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La respuesta al presente hallazgo fue expuesta ampliamente, en el punto relacionado con las inconsistencias presentadas entre las bases de datos del SENA y del sistema del Ministerio de Salud.

-Se presentó diferencia entre el valor reportado por el Ministerio de Salud y el SENA por concepto de recaudo de PILA de $30.146 millones y $14.765 millones en las vigencias 2013 y 2014 respectivamente. Revisada la información reportada en el PILA se evidenció que varias empresas omitieron el pago de los aportes de manera continua, donde se observa que para la vigencia 2013 aproximadamente 309.614 aportantes dejaron de pagar uno o más períodos. Para la vigencia 2014 se observa 162.875 aportantes que dejaron de pagar uno o más períodos; el valor aproximado de estos pagos faltantes es $122.167,4 millones, tomando los meses que se cancelaron, se promedió el valor a pagar y se multiplicó por el número de períodos dejados de pagar en la vigencia. De acuerdo con la información reportada por Ministerio de Salud y el SENA, se evidenció lo siguiente: (i) Para el 2013 existen 260 planillas reportadas por Ministerio de Salud que no fueron suministradas a este Ente de Control por el SENA, por $10,48 millones, por concepto de planillas sin identificar; (ii) Para el 2013 existen 184.141 planillas reportadas por Ministerio de Salud que no cuentan con el número, no están debidamente identificados los campos número de documento, valor y período pagado por $76.129,25 millones; y, (iii) Para el 2014 existen 14.218 planillas reportadas por Ministerio de Salud que no fueron reportadas por el SENA por $869,04 millones, por concepto de planillas sin identificar.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Entidad mantiene su posición frente a lo argumentado ante la CGR. Igualmente aclaramos y explicamos a profundidad, que el hallazgo no contaba con fundamento, la CGR, decide mantener el hallazgo, sin dejar constancia de la respuesta entregada dentro del término establecido.

Otro aspecto que queremos poner a consideración de la Comisión Legal de Cuentas, fue el hecho que la CGR, no puso a disposición de la Entidad la base de datos del Ministerio de Salud, sobre la cual hicieron la comparación, para poder revisarla internamente y revisar sus características y contenido de sus campos. Los fundamentos, que nos permitían solicitar la exclusión del hallazgo fueron los siguientes:

1. Las bases de datos de aportantes del Ministerio de Salud y el SENA, de forma general no pueden ser comparadas.
2. Los universos de obligados de los subsistemas de salud frente a los aportantes del SENA, son sustancialmente diferentes.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje - SENA, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligaci6n de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10)

salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior permite concluir que universo de aportantes del sector salud es sustancialmente mucho más voluminoso.

De conformidad con el No. 862 de 2013, reglamentario de la Ley 1607, a partir de mayo de 2013, inicio el recaudo del impuesto CREE, y la exoneración del aporte par fiscal del 2012. Las consecuencias de la reforma tributaria frente al recaudo del SENA, fueron:

- De un promedio mensual de 300 mil aportantes en la vigencia 2012, el SENA pasó a 150 mil aportantes promedio mensual en la vigencia 2013.
- De un promedio mensual de recaudo de $120 mil millones para la vigencia 2012, el SENA pasó a $60 mil millones promedio mensual en la vigencia 2013 y 2014.
- El universo de aportantes del SENA se vio restringido teniendo en cuenta que los empleadores obligados a liquidar y pagar el impuesto de renta, estarían exentas del pago de aportes al SENA.
- El nuevo universo de aportantes al SENA quedo suscrito a: entidades sin ánimo de lucro, entidades de carácter público, operadores de zonas francas y excepcionalmente aquellos empleadores de cualquier índole privado que presente trabajadores con más de 10 SMLM.

Frente a la información del Ministerio de Salud, presumimos que se encuentran registrados absolutamente todos los aportantes de carácter privado o público, con o sin ánimo de lucro, natural o jurídico incluso independientes, que se encuentren obligados a cancelar aportes a la salud, lo cual insistimos no permite un cruce adecuado de base de datos.

Contrario a lo expuesto por la CGR, es plenamente justificable, según las normas vigentes, que los empleadores, obligados a liquidar y pagar el impuesto de renta, hubieren dejado de cancelar aportes parafiscales, razón por la cual el número de planillas recibidas sufriera un decaimiento sustancial, y más aún frente a la base de datos del Ministerio de Salud, la cual no sufrió modificación en su universo de obligados.

Consideramos que no es procedente, por parte de la CGR, determinar que para la vigencia 2014, se dejaron de recibir recursos por $122.167,4 millones, basados en la presunción soportada en cruce de la base de datos con el Ministerio de Salud, y adicionalmente la conclusión que 162.875 aportantes dejaron de cancelar periodos.

Existen otros aspectos que influyen en la liquidación del sistema PILA, y que diferencian los subsistemas de salud, con los aportes con destino al SENA. La liquidación de aportes parafiscales PILA, se basa en el concepto de autoliquidación de su nómina mensual que debe liquidarse en las condiciones establecidas por el régimen laboral colombiano. - Articulo 17 ley 21 de 1982. "Para efectos de la liquidación de los aportes al Régimen del Subsidio Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Escuela Superior de Administración (ESAP), Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, se entiende por nómina mensual de salarios la totalidad de los pagas hechos por concepto de los diferentes elementos integrantes del salario en los términos de la Ley Laboral, cualquiera que sea su denominación y además, los verificados por descansos remunerados de ley

y convencionales o contractuales."

La nóminas de los diferentes empleadores en Colombia son oscilantes y pueden presentar variaciones que alteren el valor de un mes a otro: por ejemplo, la disminución del número de empleados, el aumento o detrimento de los salarios, la terminación de la actividad o el despido masivo, pueden ser factores propios de las dinámicas de las relaciones laborales que no obligan a un patrono a presentar la planilla integrada de aportes; es decir, que no se puede inferir que el pago de una planilla para un determinado periodo obliga a presentar y a liquidar el siguiente.

Insistimos que con la entrada en vigencia del CREE, hay empleadores que pueden estar obligados a presentar y cancelar PILA para un determinado periodo, siendo exonerado para el siguiente. (Caso en aquellos aportantes que solo estén obligados a cancelar respecto de los salarios superiores a 10 SMLM).

Dentro del hallazgo citado por la CGR, existe una conclusión, que por el contrario respalda lo expuesto por la Entidad. La CGR, encuentra inconsistencias de la base de datos del Ministerio de Salud. Dichas inconsistencias, respetuosamente consideramos que no son atribuibles al SENA. Por ejemplo, desconocemos los motivos por los cuales no se encuentren 184.141 planillas reportadas por MinSalud, sin número de documento, y no están debidamente identificados varios campos. Lo anterior, nos ayuda a ratificar y solicitar nuevamente que no es viable cruzar las dos base de la Entidad, y más aún si la base del Ministerio presenta deficiencias de dicha índole. Por otra parte queremos rescatar que la información entregada por el SENA, cuenta con todos los detalles descritos y que cualquier registro es fácilmente monitoreadle y obedece al proceso diario de cargue y descargue de planillas remitidas por los diferentes operadores de información y los respectivos bancos donde se administran los recursos de la Entidad. La información entregada a la CGR, relacionada con PILA, cumple con absolutamente todos los estándares de información solicitados, y obedece a todas las planillas recibidas por la Entidad.

Nótese, que pese a que la misma CGR. Reconoce deficiencias de tipo informativo en la base del Ministerio de Salud, por 184,141 registros, posteriormente concluye, que el SENA no entregó 184.141 planillas reportadas por el Ministerio de Salud. Obviamente si el Ministerio de Salud no las tiene debidamente identificadas no pueden ser cruzadas con la base de datos del SENA, y mucho menos, sindicar al SENA de no haberlas entregado.

El SENA, para la vigencia 2014, recibió recursos por $794.733,2 millones representadas en 1,8 millones de planillas a favor del SEA, las cuales se encuentran plenamente registradas, e insistimos que no es viable compararla contra el sistema de salud pues su universo es sustancialmente diferente. Por lo tanto no se presenta ni subvaloración ni sobrestimación.

-Las anteriores situaciones se presentan por falta de seguimiento y monitoreo que asegure la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; situación que genera incertidumbre en la cuenta deudores por concepto de aportes parafiscales.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La explicación corresponde a la expuesta de manera detallada en la observación anterior.

-En la verificación de los informes finales y conceptos de liquidación, se confirmó que el valor reportado como desembolsos realizados por el SENA, corresponden a los saldos finales de cada uno de los convenios reportados en la cuenta 1424 del SIIF a 31/12/2014; sin embargo, no fue posible verificar la ejecución financiera de los convenios a través de la vigencia, por cuanto la entidad no entregó los informes de avance de los supervisores incumpliendo las políticas de su manual de supervisión y lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación. La muestra tomada por la Comisión Auditora corresponde a convenios que están en estado vencido o por liquidar, con fecha de realización desde el 2004 hasta el 2014 y sin embargo aún presentan saldos por legalizar. A lo anterior se suma que en las notas explicativas a los estados contables de 2014, no se reveló la información de los saldos y composición de la cuenta recursos entregados en administración; ante esto, la entidad respondió aceptando y haciendo un alcance a las mismas. Las anteriores situaciones generan incertidumbre en deudores recursos entregados en administración, ante la imposibilidad de evaluar en forma razonable su incidencia en los estados contables.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Atentamente nos permitimos manifestar, que los saldos de las cuentas contables mencionadas por la CGR, obedecen a la ejecución real de los convenios, y sus ejecuciones y ajustes de saldos, se encuentran plenamente documentados.

Consideramos pertinente informar la situación de los convenios reportados la Comisión Auditora de la CGR, tal como a continuación se expone:

- Once (11) Convenios se encontraban en ejecución a 31 de diciembre de 2014, por tanto el informe de ejecución financiera con corte a 31 de diciembre no se había efectuado.
- Treinta y cinco (35) Convenios Marco en los cuales no hay afectación presupuestal, por tanto no requieren informe financiero.
- Ciento sesenta y seis (166) Convenios que culminaron en el mes de diciembre de 2014, se encontraban dentro del plazo de 4 meses para presentar informe final de ejecución, y adelantar la liquidación bilateral, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, razón por la cual no era exigible el informe a 31 de diciembre de 2014.
- Cuatro (4) Convenios Derivados en los cuales no hay afectación presupuestal, por tanto no requiere informe financiero.
- Ocho (8) Convenios que cuentan con el respetivo informe final de supervisión, se encuentran en trámite de liquidación, y se procede a adjuntar los informes correspondientes a la presente comunicación. Es de resaltar que terminada la proyección del acta de liquidación por parte del Grupo Gestión de Convenios, esta se remite con todos los anexos a los ordenadores de gasto correspondientes quienes una vez la suscriban harán la transferencia documental al Grupo Administración de Documentos, de conformidad con la Resolución No. 2340 de 2010.
- Nueve (9) Convenios cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido, de los cuales la

Dirección Jurídica ha solicitado a los ordenadores de gasto correspondientes adelantar los trámites respectivos con el propósito de tramitar las liquidaciones. Es oportuno recalcar que el término legal para la liquidación se encuentra vigente, de conformidad con el inciso segundo del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. No obstante to anterior las áreas que tienen a cargo la ejecución de dichos convenios, remitieron los informes respectivos, quedando pendientes a la emisión de la respuesta 3 de ellos.
- Seis (6) Convenios cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido, donde se señala que los desembolsos de este convenio se realizan a través del Fondo en Administración con el ICETEX, en el marco del Convenio No. 326 de 2009; por lo cual para su liquidación se requiere que el ICETEX expida el estado de los desembolsos con cargo al Convenio, información que fue remitida a principios de 2015, pero que al validarla contra la información de la base de datos del SENA se encontraron diferencias
- Dos (2) Convenios que se registraban vencidos pero verificadas las modificaciones adelantadas al Convenio, este se había prorrogado y por lo tanto se encuentran vigentes.

-El SENA celebró el convenio de cooperación N° 001 derivado del convenio marco 00078 de 2014 por $79.663.012 el cual fue ejecutado y cancelado durante la vigencia 2014; sin embargo, a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta recursos entregados en administración aparece un saldo registrado de $9,84 millones, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable, lo que ha generado una sobrestimación de los activos en $9,84 millones y del patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Al respecto, es menester aclarar, que el hecho que la Entidad haya realizado el giro de la totalidad de los recursos a los convinientes, no significa que al cierre de la vigencia los mismos puedan ser objeto de legalización contable, pues esta depende de los Informes de ejecución debidamente certificados y avalados por el Supervisor respectivo, en acatamiento de las normas vigentes que sobre contratación pública deben aplicarse.

Para el caso puntual, el Informe de Supervisión y el Aval para liquidación fue emitido en el mes de Junio de 2015, por lo que la Regional Sucre, mediante comprobante Nº 458474 por valor de $9.844.620 llevó a cabo la legalización correspondiente, en el tiempo establecido.

-Por falta de actualización oportuna de la información contable relacionada con depósitos judiciales, el saldo de la cuenta depósitos judiciales no refleja la realidad de los hechos económicos ocurridos con los títulos en donde el SENA actúa como demandado, al presentar sobrestimaciones por $496,7 millones y subestimaciones por $471,7 millones y con efecto en depósitos en instituciones financieras.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De conformidad al numeral 9.2.1, párrafo 338, de las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública, el cual establece que: "*los documentos soportes pueden ser de origen interno o externo…son de origen externo los documentos que*

provienen de terceros y que describen transacciones tales como comprobantes de pago…..o actos administrativos que generen registros en la contabilidad".

Teniendo en cuenta lo anterior, el soporte contable usado por la Entidad para el registro de Depósitos Judiciales es de origen externo y su fuente oficial es el reporte emitido por el Banco Agrario, razón por la cual el SENA periódicamente solicita al Banco la información sobre los depósitos judiciales y utiliza dicho documento como respaldo. Durante el 2014, se recibió la información el 6 de agosto de 2014 y el 2 de diciembre de 2014. La información con la que se realizó el cierre es la del 2 de diciembre de 2014.

Previo al cierre contable anual, el 5 de febrero de 2015, se solicitó la actualización de esta información al Banco Agrario con corte a 31 de diciembre de 2014; sin embargo, la respuesta se recibió posterior al cierre, el día 6 de abril de 2015, siendo totalmente imposible para la Entidad realizar los ajustes respectivos.

De acuerdo con lo anterior, el SENA para el cierre de la vigencia usó como soporte la información de Depósitos Judiciales por demandas contra el SENA, recibida el 2 de diciembre de 2014 de la Vicepresidencia del Banco Agrario.

Los títulos relacionados en este informe corresponden a procesos terminados y figuran como pago de costas procesales, prestaciones sociales y pagos de conciliaciones aprobadas.

De acuerdo con nuestra opinión, en el anterior detalle se evidencia que no existe una sobrestimación en la cuenta 142503 ya que los registros contables se efectuaron con el documento oficial recibido de la Entidad Bancaria que administra los títulos de depósito.

Adicionalmente, en la ejecución del Plan de Mejoramiento elaborado para mitigar los hallazgos de la Auditoría de la vigencia 2013, se solicitó al Banco Agrario los soportes de la constitución de los depósitos judiciales. Durante el 2014, se recibieron copias de 259 títulos de depósitos, con las cuales se realizaron los registros contables respectivos. Para el 2015, se está trabajando con el Banco la entrega de los restantes soportes, con el fin de documentar el 100% de la base de depósitos.

-Al confrontar la información entregada por la Entidad de las cuentas depósitos judiciales y embargos judiciales con los reportes del Banco Agrario sobre procesos en donde figura el SENA como demandado y demandante, se encontró lo siguiente: (i) Embargos judiciales registra embargo de un demandante por $15,5 millones, el cual, según información del Banco Agrario, fue cancelado en el 2010, ocasionando una sobrestimación en esta cuenta en el mismo valor; y, (ii) Subestimación en embargos judiciales por $346,1 millones por presentar saldo contrario a su naturaleza, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En relación con el embargo por valor de $15.5 millones del demandante Daniel Alfonso Pineda Sandoval, el cual figura registrado en la cuenta

488

147013 y según información del Banco Agrario ya fue cancelado, el SENA realizará el respectivo ajuste durante la presente vigencia.

En cuanto al saldo contable contrario a su naturaleza de la cuenta 147013 por valor de $346.1 millones indicado en la observación de la CGR, nos permitimos aclarar que no corresponde al valor acumulado de la cuenta, sino a los terceros Banco Agrario de Colombia por $327.9 y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. por $18.2, debido a un error en la imputación contable del movimiento crédito de los mismos.

Lo anterior, ya que para saldar la cuenta del tercero Banco Agrario Nit. 800.037.880 en la PCI 36-02-00-68-0000 y reclasificar su saldo en la PCI 36-02-00-01-0000 con el tercero Fundación Oftalmológica, se acreditó erradamente el tercero Banco Agrario por $400.573.622. Así mismo, para saldar la cuenta del tercero Banco Ganadero Nit. 800.003.020 en la PCI 36-02-00-91-000000 por $18.224.191.96, se acreditó erradamente el tercero Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.

Para corregir los saldos de los terceros se realizaron los correspondientes registros contables con corte al 31 de marzo de 2015

-Analizada la información suministrada por la entidad mediante oficio 2015-001584 de febrero 20 de 2015, junto con la respuesta dada vía correo electrónico por las áreas de gestión contractual, contabilidad y construcciones, de las cuentas anticipos sobre convenios y acuerdos, anticipo para adquisición de bienes y servicios y anticipos para proyectos de inversión, a 31 de diciembre de 2014, se observa que algunos contratos se encuentran terminados y presentan saldos a 31 de diciembre de 2014 en las cuentas citadas, evidenciándose la falta de legalización de los anticipos entregados por la entidad, generando sobrestimación de avances y anticipos entregados por $12.626 millones, con efecto en el patrimonio cuenta Capital Fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La sobreestimación manifestada en la observación no corresponde con la realidad, pues la información solicitada por el Grupo Auditor de la CGR al área de Gestión Contractual – Grupo de Convenios del SENA (según comunicado No. 1-2015-003014 SENA), se refería a los **convenios y contratos suscritos durante la vigencia 2014**, que al compararlos, el Grupo Auditor de la CGR con el detalle auxiliar y terceros de la cuenta anticipos entregados (SENA), se presentan diferencias, en razón a que los terceros de la cuenta de anticipos corresponden a los anticipos girados y ejecutados durante el 2014 y de años anteriores, que a 31 de diciembre de 2014, estaban en ejecución o en términos de liquidación acordes con los términos contractuales en ellos acordados, en tanto que la información del área de gestión contractual – grupo convenios fue sólo de la vigencia 2014.

Es importante resaltar que por el hecho que los contratos y/o convenios se encuentren terminados en su plazo contractual, ello no significa que el valor total del anticipo se encuentre totalmente amortizado a dicha fecha en los estados financieros, toda vez que quedan valores pendientes para cancelar o reintegrar contra la liquidación del contrato, la cual debe darse dentro del plazo pactado.

489

Por las precisiones expuestas, consideramos que la cuenta 1420 Avance y Anticipos Entregados, no está sobrestimada, toda vez que corresponde a la realidad económica a 31 de diciembre de 2014, de los anticipos entregados por el SENA, respecto de los cuales se ha venido amortizando en cumpliendo de las condiciones pactadas en cada caso.

-El saldo de terrenos y edificaciones, no se encuentran debidamente soportadas, en razón a que según reporte de la Superintendencia de Notariado y Registro se evidencia que 23 inmuebles están a nombre del SENA y no se encuentran registrados en los estados contables de la entidad a diciembre 31 de 2014, hecho que genera incertidumbre sobre la totalidad de los bienes de la entidad y su valor real en los estados contables.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para cada una de las matriculas señaladas procedemos a responder lo siguiente:

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
1.	CARRERA 15 A CON CALLE 33 BARRIO EL BOSQUE LOTE DE TERRENO	015-5356	

Teniendo en cuenta que no aparece la ciudad del inmueble dentro del documento enviado y por tanto no es posible identificar el predio, se solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro para que nos informen sobre el municipio de este inmueble.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
2.	BARRIO COMODATOS ARRIBA LOTE 4 UBICADO EN EL BARRIO COMODATOS ARRIBA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE	027-25012	ANTIOQUIA

Este inmueble está relacionado en el listado de inmuebles propios (Conciliación 2014), entregado al equipo auditor de la CGR mediante radicado No. 2-2015-001583 del 19 de febrero del 2015. Predio que fue donado por la Entidad Mineros S.A., el 31 de mayo de 2011, tal como se constata en el Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
3.	SECTOR BLACK DOG	450-5872	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS
4.	SECTOR JOE WOOD POINT DE AV. Francisco NEW BALL CON AV.20 DE Julio K 1 9 104.	450-2327,	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

Téngase en cuenta que los bienes inmuebles relacionados, con matrículas inmobiliarias 450-5872 y 450-2327, correspondían a dos bienes inmuebles propiedad del SENA **que fueron englobados** y protocolizados según escritura 0610 de junio 22 de 2010 otorgada

490

en la NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES ISLA, los cuales quedaron con una sola **matricula inmobiliaria, la No 450-23398**, tal como se constata en el Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
5.	CALLE 74 AY 75 70-10/70 APARTAMENTO 403. EDF. CONJUNTO RESIDENCIAL BELO HORIZONTE.	040-82512	BARRANQUILLA

De acuerdo a la observación del equipo auditor de la CGR se procedió a solicitar el certificado de tradición y libertad mencionado y en este se pudo verificar que este predio no es propiedad SENA, tal como se constata del Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
6.	CARRERA10 # 6 - 39	040-420716	ATLÁNTICO

Este predio está ubicado en Sabanagrande, en la Carrera 10 # 6 – 39, el cual se encuentra hipotecado en primer grado a favor de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y en calidad de deudor hipotecario el servidor público Fabio Alberto Pinzón Reales. Por lo tanto, el inmueble no es de propiedad de esta entidad, tal como se constató en el Certificación de Libertad y Tradición respectivo.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
7.	KR 71A 34 SUR GJ46 (DIRECCIÓN CATASTRAL)	50S-40265790	BOGOTÁ D.C.

Se manifiesta que de acuerdo a las indagaciones realizadas se informó que al parecer el bien corresponde a una dación en pago en un porcentaje para el SENA.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
8.	EL DORADO	114-1239	CALDAS
9.	LOTE "BETANIA"	14-19536	CALDAS

Predio donado por las Entidades AGROBETANIA S.A. Y PRORIENTE S.A.S, mediante escritura 00159 en el año 2013, inmueble denominado Betania. Son dos matrículas inmobiliarias 114-3738 y 114-1239, predio se encuentra dentro del cuadro que se envió a la CGR, (Conciliación 2014) Radicado No. 2-2015-001583 del 19 de febrero del 2015, Regional Caldas, (Ver número 61). El número de matrícula Inmobiliario informado por la Superintendencia de Notariado y Registro no es el correcto, tal como se constató con el Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

491

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
10.		50N-20895447	CUNDINAMARCA

En lo que corresponde al inmueble sin dirección, con matrícula inmobiliaria No. 50N-20895447, de Cundinamarca. No se pudo identificar por parte de la Regional Cundinamarca esa matrícula por lo cual se ofició a la Oficina de Registro de instrumentos Públicos para lo pertinente.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
11.	LOTE SENA	170-34641	CUNDINAMARCA

En lo que corresponde al inmueble con dirección Lote Sena, con matrícula inmobiliaria No. 170-34641, de Cundinamarca. Téngase en cuenta que este predio se encuentra dentro del cuadro que se remitió a la CGR, (Conciliación 2014) Radicado No. 2-2015-001583 del 19 de febrero del 2015, Regional Cundinamarca, municipio de Pacho.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
12.	LA PRADERA	480-2194	GUAVIARE

Revisando el certificado de tradición y libertad con número de matrícula inmobiliaria 480-2194, se encuentra que es un predio de mayor extensión, del cual se donó una parte al SENA y el inmueble se encuentra identificado con la matricula inmobiliaria No. 480-19655 Parque Temático del Sena Regional Guaviare. Sin embargo el inmueble está relacionado en la conciliación entregada al grupo auditor de la CGR mediante comunicado Radicado No. 2-2015-001583 del 19 de febrero del 2015, inmueble No. 176 del listado de propios, tal como se constata en el Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
13.	PERÍMETRO URBANO	214-4883	SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA
14.	CENTRO AGROINDUSTRIAL. Y ACUÍCOLA	214-23774	SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA
15.	EL ROSARIO	214-20768	SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

Es preciso aclarar que mediante Matricula Inmobiliaria No. 214-23774 se engloban dos predios ubicados en el paraje El Barrial, jurisdicción del Municipio de Fonseca, englobamiento de veintidós (22) hectáreas mil seiscientos seis metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (1606.50 m2), y que corresponde al siguiente folio de matrícula inmobiliaria No. 214-4883, se realiza una donación de cinco (5) hectáreas y conforme a la matrícula inmobiliaria No. 214-20768 se realiza una compra de (17) hectáreas. Por parte de la Regional Guajira. El inmueble está reportado en la conciliación

492

entregada al grupo auditor de la CGR mediante Radicado No. 2-2015-001583 del 19 de febrero del 2015, inmueble identificado con el número 102 de inmuebles propios, tal como se constata en el Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
16.	CARRERA 8 7 - 06	222-9913	CIÉNAGA

Téngase en cuenta que este predio se encuentra dentro del cuadro que se envió a la CGR, (Conciliación 2014) Radicado No. 2-2015-001583 del 19 de febrero del 2015, Regional Magdalena.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
17.	LOTE DE EXPANSIÓN URBANA	234-17896	00.03-0093-0018-000

En lo que corresponde al inmueble con dirección LOTE DE EXPANSIÓN URBANA, con matrícula inmobiliaria No. 234-17896, sin información del municipio. Teniendo en cuenta que no aparece la ciudad del inmueble dentro del documento enviado y por tanto no es posible identificar el predio, se solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro para lo pertinente.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
18.	#LOTE	234-21631	

En lo que corresponde al inmueble con dirección # LOTE, con matrícula inmobiliaria No. 234-21631, sin información del municipio. Teniendo en cuenta que no aparece la ciudad del inmueble dentro del documento enviado y por tanto no es posible identificar el predio, se solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro para l pertinente.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
19.	SIN DIRECCIÓN. INVERSIONES BARBASCAL	236-36054	50689000200000011009600000000

En lo que corresponde al inmueble SIN DIRECCIÓN. INVERSIONES BARBASCAL, con matrícula inmobiliaria No. 236-36054 sin información del municipio. Teniendo en cuenta que no aparece la ciudad del inmueble dentro del documento enviado y por tanto no es posible identificar el predio, se solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro para lo pertinente.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
20.	LOTE SENA	230-9768	VILLAVICENCIO - META
21.	CARRERA 48 GUAYURIBA	230-54662	VILLAVICENCIO - META

493

Corresponden a dos lotes de propiedad del SENA ubicados en la dirección km 1 vía Acacias (La Sede Principal), que fueron englobados mediante escritura pública 5.568 del 13 de diciembre de 2011 y nos asignaron la matricula inmobiliaria número 230-170071. Este inmueble fue reportado en la conciliación entregada al grupo auditor de la CGR mediante Radicado No. 2-2015-001583 del 19 de febrero del 2015, tal como se evidencia en el Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
22.	LOTE BARRIO POPULAR	230-184772	VILLAVICENCIO - META

Corresponde a la Sede del Barrio Popular en la dirección carrera 12ª #24ª-03-33 y que fue donado al SENA por la Alcaldía de Villavicencio y quedó registrada con la matricula inmobiliaria número 230-176387, tal como se constata en el Certificado de Libertad y Tradición respectivo. Inmueble identificado en el listado de Conciliación de inmuebles radicado No. 2-2015-001583 del 19 de febrero del 2015.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
23.		442-64517	PUTUMAYO

Se informa que este predio no es de propiedad del SENA, tal como se constata en el Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
24.	LOTE (1) SECTOR LINARES 11/ VEREDA EL LEMBO	296·64405	RISARALDA

Inmueble sin dirección, LOTE (1) SECTOR LINARES 11 VEREDA EL LEMBO, con matrícula inmobiliaria No. 296-64405, Risaralda. Se informa respecto al predio de la referencia (LOTE (1) SECTOR LINARES 11 VEREDA EL LEMBO, matricula inmobiliaria 296-64405), que este fue cedido por el municipio de Santa Rosa de Cabal al SENA, mediante escritura pública Número 1039 del 30 de abril de 2014 de la Notaria Única de Santa Rosa de Cabal, el cual a la fecha no había sido reportado por parte de la Regional al Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera. Se procedió a hacer el ajuste en la vigencia 2015, sin embargo es pertinente mencionar que teniendo en cuenta su valor frente al total de la cuenta es un valor no representativo (aproximadamente 133 millones) y no pone en riesgo la razonabilidad de los estados financieros.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
25.	CARRERA 3N 32·96/92	370-236181	CALI

494

El inmueble aquí mencionado pertenece al señor ALEJANDRO PORTO CARRERO MONTAÑO, pensionado del SENA, tal como consta en el Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

N°	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DEPTO./ CIUDAD
26.	CARRERA 47 11-42 / 44 APTO. 101 EDIF. BIFAMII.IAR *DIAZ*	370·131536	CALI

Se pone de presente que este predio pertenece MARIA NELLY CHAVEZ DE SANCHEZ, pensionada del SENA, tal como consta en el Certificado de Libertad y Tradición respectivo.

Como se observa, de cada una de las explicaciones expuestas, el SENA tiene debidamente identificados los inmuebles que se encuentran registrados en los Estados Financieros, y en los casos particulares, la entidad implementó las acciones correctivas y de depuración y saneamiento pertinentes.

-La relación de inmuebles suministrada por la oficina de construcciones del SENA de los cuales registra más de 160 inmuebles que no aparecen en la información suministrada por la Superintendencia de Notariado y Registro. Situación que genera incertidumbre sobre la titularización y el estado jurídico de los bienes de propiedad del SENA. Toda vez que de 178 inmuebles, Notariado y Registro reportó 40 inmuebles.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Frente al hallazgo determinado por la CGR, respetuosamente consideramos que la información suministrada por la Superintendencia de Notariado y Registro, presumimos presenta deficiencias, circunstancia que no permite establecer diferencias reales. La anterior afirmación la podemos sustentar en los siguientes aspectos:

El SENA, durante varias vigencias ha venido realizando diversas actividades relacionadas con la administración e información de sus inmuebles, lo que ha permitido identificar plenamente su inventario y registros contables.

Una vez recibida el hallazgo de la CGR, se procedió a solicitar certificados de tradición aleatorios de las 33 regionales y uno de Dirección General, sobre varios de los inmuebles reportados a la CGR, y que inicialmente fueron identificados como inconsistentes. Por medio de los certificados solicitados, se pudo evidenciar que la titularidad del inmueble efectivamente recae en el SENA, y se encuentran registrados correctamente, contrario a lo expuesto por la CGR, basado en el reporte de Superintendencia de Notariado y Registro.

Pese a que dicha situación fue informada a la CGR, dentro del término para responder, se mantuvo el hallazgo y no se presentó pronunciamiento sobre los documentos y respuesta.

495

Por tal razón, reiteramos, como en puntos anteriores que algunas de las bases de datos utilizadas por la CGR, no cuenta con los elementos mínimos de confiabilidad para utilizarlos como referentes de comparación, pero que sin embargo el hallazgo queda contra los estados financieros del SENA.

En atención a lo antes mencionado, se ofició a la Superintendencia de Notariado y Registro para que se entregara el listado de inmuebles enviados a la CGR, a efectos de comparar debidamente las bases de datos, realizar los cruces respectivos, verificar las diferencias y adoptar las medidas correctivas necesarias.

-En la relación de inventario de bienes en servicio se encuentran más de 733 elementos por $1.550,6 millones, con depreciación por $866,3 millones, como elementos de software dentro de la relación elementos en servicio, sin que se le haya dado cumplimiento a la Circular N° 3-2010-000249 del SENA sobre intangibles, produciendo incertidumbre sobre el saldo de ésta cuenta.

Por lo expuesto se observa incumplimientos a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Ley 87 de 1993, Manual de Procedimientos interno y la Resolución 0357 de 2008, así como deficiencias de control interno debido a la falta de comunicación entre dependencias y personas; la omisión en la realización periódica de toma física de Inventarios, genera incertidumbre sobre el saldo real de Propiedades, Planta y Equipo.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Una vez depurada la información reportada por la CGR se determinó que de los 733 elementos, 207 corresponden a Acces Point utilizados para la red inalámbrica, los cuales por su naturaleza no corresponden a Bienes Intangibles, quedando así 526 bienes como Software por un valor de 1.500,6 millones con una depreciación de 866.3 millones.

Es de aclarar que la Entidad dio cumplimiento a la Circular N° 3-2010-000429 descargando los saldos de las cuentas contables 1970-Intangibles y 1975-Amortización acumulada de Intangibles, las cuales a la fecha se encuentran en cero (0).

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que no hay sobrestimación de la cuenta, mostrando saldo en cero que se puede verificar.

Posteriormente la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General expidió la Resolución 02432 de 2011, *"Por la cual se ordena la reclasificación de unos bienes devolutivos a bienes de consumo de los inventarios del SENA"*, a la cual se le ha venido dando cumplimiento gradualmente, dejando pendiente por depurar en el sistema de información para el control de los inventarios de la Entidad al 31 de diciembre de 2014, tan solo el 18%.

Después de la visita de la CGR la entidad adelanto un plan de choque con el fin de culminar con la depuración de los intangibles registrados en el sistema de información para el control de los inventarios, dejando a la fecha seis (6) software por valor de $3.302.858,31 por depurar.

-En la revisión realizada a la cuenta equipo de transporte, tracción y elevación, del reporte de saldos y movimientos contables SIIF Nación regional Arauca, con el reporte del aplicativo ORIONS a 31 de diciembre de 2014, se pudo identificar que el vehículo camioneta, marca Toyota de placas 0ES016, a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según licencia de transito No. 54405-06-016870, línea FJ75, numero motor F0134465 Chasis F175-9002011, donación realizada por la DIAN, según Resolución No. 09855 del 28 de octubre de 2004, por $8 millones, no aparece en los registros contables del reporte saldos y movimientos SIIF Nación de la regional SENA Arauca. Lo cual genera por $8 millones en la cuenta quipo de transporte, tracción y elevación con efecto en capital fiscal por el mismo monto.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Después de analizada la información se detectó que se presentó un error involuntario por parte del Almacenista de la Regional Arauca, error que consistió en registrar los bienes en una Bodega de Almacén de uso transitorio externo (para nuestro efectos identificado como el almacén 99), dado que en esta época se implementó en esta Regional el sistema de información Administración 2000, había desconocimiento del uso de los almacenes en el aplicativo, por lo que no se realizó el registro contable.

Para subsanar el hecho, en la presente vigencia se revisó técnicamente la transacción y se realizó el respectivo registro contable, adicionalmente en la actualidad se están adelantado adecuaciones al sistema de información que administra los bienes de la entidad, habilitando restricciones con el fin de evitar estos tipos de errores. Dicha acción de mejora se encuentra incluida en el Plan de Mejoramiento respectivo.

-En la regional Huila no se encuentran registrado como construcciones en curso, los pagos parciales de las obras cuyos contratos fueron adicionados y que se encuentran en reservas, tal como se evidencia en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, Contrato de Obra N°. 1031 de 2014 suscrito con la empresa identificada con NIT 813.013.721, por $838,63 millones y Contrato de Obra N°. 1406 de 2014 suscrita con el contratista identificado con C.C. 12120419, por $43,61 millones. Lo anterior debido a que en las causaciones contables de los pagos se registran como gasto y no han sido reclasificadas construcciones en curso edificaciones, lo que conlleva a que otros gastos generales se encuentre sobrestimada y construcciones en curso edificaciones se encuentre subestimada en $882,25 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En primera instancia debemos señalar que el error de registro es generado debido a que el registro automático que se genera por SIIF al momento de generar la Obligación realiza la afectación contable a los rubros de gasto, hecho que debe ser reclasificado manualmente por cada una de las PCI.

En atención a que, para los casos puntualmente señalados no se llevó a cabo la correspondiente reclasificación, en la presente vigencia se ha realizado la reclasificación afectando la cuenta 1615 - Construcciones en curso.

-La regional Huila en la vigencia 2014 registró gastos susceptibles de ser reconocidos como activo y pasivo, así: (i) Se registra mantenimiento y otros gastos generales por concepto de obras de adecuación a infraestructura física en las sumas de $108,76 millones y $34,08 millones, respectivamente, según Contratos N°. 1095, 1241 y 1492 de 2014, que sobrestima las mencionadas subcuentas, subestimación edificios y casas por $142,84 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal; (ii) se registra gastos por concepto de interventorías, auditorías y evaluaciones en suma de $37,68 millones, según Contratos N° 1077 y 1515 de 2014, que sobrestima la mencionada subcuenta, subestimación edificios y casas y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal; (iii) se registra materiales y suministros por concepto de elementos ingresados al almacén por $35,78 millones, según Contrato N°. 1141 de 2014, que sobrestima la mencionada subcuenta, subestimación en bienes y servicios, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal; y, (iv) se registra materiales para educación por concepto de elementos ingresados al almacén en suma de $2,48 millones, según Contratos N°. 1141 y 1525 de 2014, que sobrestima la mencionada subcuenta, subestimación de bienes y servicios y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El error de registro es generado debido a que el registro automático que se genera por SIIF al momento de generar la Obligación realiza la afectación contable a los rubros de gasto, hecho que debe ser reclasificado manualmente por cada una de las PCI.

Por lo anterior, para el ingreso por adquisición de bienes a través de almacén, contabilidad los registra reclasificando la obligación que para este caso se realizaron en los meses de octubre y diciembre de 2014.

-Verificada la información correspondiente a las propiedades, planta y equipo de la regional Meta, se evidenció las siguientes deficiencias: (i) Mediante el aplicativo ORIONS el SENA administra sus bienes muebles; los movimientos de bienes registrados en este aplicativo son ingresados por el método de "carga masiva", dado que en el SIIF Nación aún no se cuenta con el desarrollo de una aplicación correspondiente al módulo de administración de bienes; y, (ii) con respecto al valor de la cuenta propiedades, planta y equipo se generó incertidumbre en las siguientes subcuentas, al presentarse diferencias entre la información reportada por el almacén bajada del aplicativo ORIONS y la registrada en contabilidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En el texto anterior hacen mención a las subcuentas con diferencias entre los aplicativos ORIONS y SIIF, pero no se detallan cuales subcuentas son y por qué valor es la diferencia. En atención a lo antes mencionado, no es posible dar una explicación concreta a lo requerido por la Comisión Legal de Cuentas.

-Revisados los soportes denominados "transferencia de documentación de almacén con destino a contabilidad", remitidos por el Centro de Formación Cafetera al área de Contabilidad de la regional Caldas, se evidenció que los últimos movimientos de salidas de almacén de elementos de materiales de formación fueron en julio de 2014. En los eventos de entregas parciales de mercancías provenientes de la ejecución de los contratos números 750 de 2014 suscrito por el Centro de Formación Cafetera y 915 y 996

de 2014 del Centro de Formación Pecuario de La Dorada, no se les realizó las entradas de almacén en forma oportuna. Lo anterior, por el no acatamiento a las disposiciones internas de entrada y salida de bienes de almacén, existe riesgo de pérdida de elementos y sobrestimación contable por $133 millones en cargos diferidos materiales y suministros, con efecto en el patrimonio cuenta capital social.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Después de la visita de la CGR a la Regional Caldas y con el fin de subsanar estos inconvenientes, la Regional elaboró el plan de acción en el cual contempla dentro de sus acciones "*Inducción para mejorar el diligenciamiento del formato de solicitud, entrega y seguimiento materiales de formación. - Realizar una verificación por parte de la coordinación académica y administrativa antes de hacer entrega de los materiales solicitados por instructores o lideres para verificar la justificación de los mismos y si son coherentes con las actividades que desempeñan*."

En el mismo sentido, el Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa y Financiera, tiene contemplado en su Plan de Mejoramiento "*Realizar mesas de trabajo con los almacenistas con el objeto de socializar y retroalimentar los procesos y procedimientos para el manejo de almacén e inventarios y realizar una auditoria recurrente que permita garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos"*, acciones con las cuales se mitigaran los riesgos en la perdida de los bienes.

-En el almacén del Centro de Formación Cafetera, se observó entrega de bienes sin que mediara documento de solicitud y nota de salida tal como lo dispone el procedimiento SENA de salida de bienes código GIL-P-002, evidenciado en: (i) Contrato 1116 de 2014: En el almacén del Centro de Formación Cafetera, se realizó entrega de elementos a una contratista del proyecto Tecnoparque, sin determinar su cantidad ni su cuantía. Esta entrega, se realizó sin un documento de solicitud debidamente autorizado por el jefe inmediato del cuentadante que requiere el bien y sin que el Almacén realizara nota de salida respectiva. Adicionalmente, los bienes en poder de la contratista se encuentran dispuestos en una caja de cartón sin estar separados de acuerdo al tipo de bien y en un locker sin chapa de seguridad; (ii) Contrato 1057 de 2014 se entregaron insumos a proyecto Tecnoparque por $39,35 millones de manera informal; y, (iii) Contrato 1117 de 2014, se entregaron los elementos devolutivos, adquiridos a diferentes instructores de manera informal. De la visita de verificación se observó que los mismos no se encuentran con las respectivas placas de inventarios y un valor del contrato $115,36 millones. El no acatamiento a las disposiciones internas de entrada y salida de bienes de almacén, riesgo de pérdida de elementos y sobrestimación contable por $154,72 millones en cargos diferidos materiales y suministros, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación se presentó en atención a que en el almacén del centro no se cuenta con el espacio para el almacenamiento de los bienes tal y como lo expresó la Regional mediante comunicación de fecha 21 de abril de 2015 dirigida a la Contraloría General de la Republica, en lo referente a los contratos 1116, 1057 y 1117 de 2014, teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de subsanar estas inconsistencias la Regional planteo dentro de su plan de mejoramiento "*Dar cumplimiento al procedimiento GIL-P-002 establecido para la solicitud de bienes de consumo el cual debe tener las debidas autorizaciones".*

En el mismo sentido, la Dirección General tiene contemplado en su Plan de Mejoramiento: "*Realizar mesas de trabajo con los almacenistas con el objeto de socializar y retroalimentar los procesos y procedimientos para el manejo de almacén e inventarios y realizar una auditoria recurrente que permita garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos*", acciones con las cuales se mitigaran los riesgos en la perdida de los bienes.

-Se evidenció en el Centro de la Innovación de la Tecnología y los Servicios de la regional Sucre, que dentro de la ejecución del Contrato No 337-2014, se canceló una facturación por diferencia de precios unitarios de materiales de formación por $3,1 millones, de acuerdo con la Factura No 1207 de fecha 29 de agosto de 2014, no efectuándose por parte de la entidad el registro en la cuenta contable materiales y suministros, como tampoco el ingreso a almacén de ese ajuste; esto debido a un deficiente control interno contable, lo que generó una subestimación en la cuenta cargos diferidos con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Una vez detectada la inconsistencia por parte de la Regional en donde se evidencia que fue un error involuntario cometido por el proveedor al no registrar el valor del IVA en la factura N°1207 de fecha 29 de agosto de 2014, hecho que no fue informado a tiempo al área de almacén con el fin de tomar las acciones pertinentes para realizar el ajuste del caso, la Dirección General tiene contemplado en su Plan de Mejoramiento lo siguiente: "*Realizar la conciliación de los saldos y movimientos del sistema de información ORIONS, con la información registrada en el Grupo de Contabilidad*.", acciones que garanticen la confiabilidad de la información y evitar así que estos hechos se vuelvan a presentar

-Las cuentas por pagar por $242.616,9 millones reportadas en el balance general (SIIF) a 31 de diciembre de 2014, presentan diferencias por $35.771 millones con la relación de cuentas por pagar entregadas por tesorería a la Comisión Auditora. Adicionalmente, se observa omisión en las cuentas por pagar reportadas en el balance general (SIIF) a 31 de diciembre de 2014 del registro de 13 contratos por $1.355,7 millones, reportados por las regionales y no se encuentran en la relación de tesorería. Situación que genera incertidumbre del pasivo real de la entidad, por incumplimiento de normas contables por obligaciones, por deficiencias de control interno, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, que aseguren la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2014 que figuran en el Balance General (SIIF), efectivamente ascienden a $242.616.9 millones y las cuentas por pagar constituidas por Tesorería en el rezago presupuestal de la vigencia 2014 ascienden a $278.387.8 millones.

La diferencia de $35.770,90 millones, está representada en obligaciones presupuestales que de acuerdo con la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), no tienen efecto contable, como son los valores entregados en forma anticipada para viáticos, gastos de viaje y pagos anticipados para la adquisición de bienes y servicios

que por ser operaciones de flujo se registran en el momento del pago, tal como lo establece el Instructivo 19 de la Contaduría General de la Nación del 11 de diciembre de 2012 página 17, sin embargo estos conceptos tienen efecto tanto a nivel presupuestal como en tesorería, por corresponder a parametrizaciones automáticas del SIIF Nación.

Es importante anotar que en el citado instructivo, se imparten instrucciones relacionadas con la organización contable en el SIIF Nación, incluyendo la estructura del catálogo contable, el reconocimiento y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas en el sistema entre otros aspectos; en la página 17 del instructivo se lista aquellos conceptos que no tienen efecto contable en la obligación.

En referencia a la presunta omisión en el registro de 13 contratos por $1.355.7 millones, es pertinente precisar que estos no corresponden a Cuentas por Pagar, sino a reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2014 las cuales figuran registradas oficialmente en el SIIF NACION.

De igual manera, es importante precisar que en cuanto al reconocimiento de las reservas presupuestales en la contabilidad financiera como un pasivo, la Contaduría General de la Nación, ya se pronunció mediante el expediente 20111-150298 del 9 de febrero de 2011, en el sentido de que: *"(…) la firma o perfeccionamiento de un contrato, así como los compromisos presupuestales legalizados al 31 de diciembre no constituyen contablemente una obligación".*

-Debido a que los siguientes pagos no fueron registrados conforme a las normas de contabilidad pública: (i) de la Resolución No.002 de 2012 del ahorro del señor en el FNV por retiro del funcionario por $28,81 millones, se le re liquido con Resolución Nº 036 de 2012 con saldo a su favor de $0,01 millones para un total de $28.82 millones, reconociéndose la deuda, según la orden de pago No.1 y 2 del 2 de mayo de 2012 y comprobante 1 y 2 del 9 de julio de 2012, se realizó el desembolso. Sin embargo no se aplicó debidamente a la cuenta acreedores ni al tercero 31 de diciembre de 2014; y, (ii) CONFIAR proceso de embargo por multa se causa la cuenta en el año 2012, por embargo, con Resolución Nº 092 del 12 de Sep. 2014, se ordena la devolución de los recursos de acuerdo al fallo del Tribunal Administrativo de Arauca y se realiza el desembolso según orden de pago Nº 225573014 y 234846714 de 2014 por $18,30 millones, por falta de control y seguimiento no se aplicó debidamente el registro a la cuenta por pagar ni al tercero, afectando el saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2014. En resumen se establecen diferentes saldos que según la muestra seleccionada aparecen cancelados, pero su transacción contable no fue registrada en los movimientos de la cuenta contable durante la vigencia 2014 afectando el saldo de las cuentas por pagar con una sobreestimación de $55,03 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Con respecto a la devolución de ahorro Fondo de Vivienda del señor RAFAEL ANTONIO BELTRAN FIGUEREDO, al realizar la Obligación en el año 2012 por medio de la Operación identificada en SIIF Nación como EPG-066 N.21612 se registró la causación al NIT del beneficiario ahorrador; posteriormente, al realizar la Orden de Pago, en razón a que la totalidad del giro debía aplicarse a la deuda que tenía el

mismo funcionario con el Fondo Nacional de Vivienda, la deducción se registró con el SENA NIT 899999034-SENA por concepto de devolución de ahorro del Fondo de vivienda el cual es administrado por el SENA, razón que genera la aparente indebida aplicación a la cuenta acreedora y al tercero.

Con referencia al pago correspondiente a CONFIAR, la explicación inicial es la misma indicada para el caso de causación o generación de la Obligación bajo un Auxiliar y el pago final con otro. En éste caso específico, al haberse realizado pago se presenta una compensación entre terceros, compensación que se realizó mediante ajuste contable según comprobante manual N. 224996 del 31 enero de 2015.

-Por falta de gestión para actualizar las bases de datos que sirven de soporte para el cálculo actuarial, generando errores de estimación en el citado cálculo, por la falta de precisión en la información, se genera incertidumbre en los pasivos estimados.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En primer lugar señalamos que la Base de datos sobre la cual la CGR emite su observación, corresponde al archivo entregable procesado por el Actuario contratado para adelantar el estudio, el cual fue entregado al SENA con el informe final de contingencias.

Acorde con la observación, para la vigencia 2015 la Secretaria General adelantó un proceso de contratación para el levantamiento de información (base de datos), organización, digitalización de documentos de cada expediente pensional, captura de información, consulta y registró de novedades pensionales; de dicho proyecto se espera el entregable de una base de datos completa y con información que resulte confiable con respecto a los pensionados de la Entidad.

De acuerdo a la respuesta generada por la Secretaria General a la Contraloría General de la República el día 20-04-2015 con radicado 2-2015-004006:

La Secretaria adelanto un proceso de contratación para el levantamiento de información (base de datos), organización, digitalización de documentos de cada expediente pensional, captura de información, consulta y registró de novedades pensionales, de dicho proyecto se espera el entregable de una base de datos completa y con información confiable con respecto a los pensionados.

Por otro lado la base de datos que se remitió a la CGR es el archivo entregable procesado por el actuario y remitido al SENA con él informa final de contingencias.

-De acuerdo con la información reportada por el SENA, al analizar la base consolidada de procesos a favor y en contra del SENA, en provisión/contable reportan 688 procesos por un monto de provisión de $51.444,3 millones, sin embargo al realizar la verificación de la base de procesos, se detecta que existen 15 procesos con pretensión de $526,2 millones, con porcentaje de valoración de los procesos inferior al 50%, en los cuales existe fallo de primera y segunda instancia en contra de la entidad, sin que se efectuara la respectiva provisión contable. Esta situación subestimada en $526,2 millones con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA, para la valoración de los procesos litigiosos a Diciembre 31 de 2014 tomó como base la información histórica basada en la valoración subjetiva que hizo cada apoderado (abogados) en los procesos litigiosos (SENA demandado) que tenían a su cargo, de acuerdo con el conocimiento, experiencia y seguimiento llevado a cada proceso litigioso; en esta valoración se aplicaron los siguientes criterios de calificación del riesgo procesal:

- Fortaleza de la Defensa
- Fortaleza Probatoria de la Defensa
- Presencia de Riesgos Procesales
- Nivel de Jurisprudencia

En los procesos señalados existe el porcentaje de valoración inferior al 50% debido a la aplicación de la metodología enunciada, con las observaciones para cada uno de los procesos mencionados, así:

- *PRODENVASES CROWN:* De la valoración que realiza el apoderado de la regional a cargo, se permite inferir que el proceso presentaba valoración de nivel de jurisprudencia y presencia de riesgos procesales altos, mientras que la valoración de la fortaleza probatoria y de la defensa era medio bajo; el apoderado considera la posibilidad de interponer un recurso, acción o medio de control que corresponda para continuar el trámite del proceso en una tercera instancia.

- *CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA:* De la valoración que realiza el apoderado de la regional a cargo del proceso se permite inferir que el proceso presentaba valoración de nivel de jurisprudencia bajo y presencia de riesgos procesales altos, mientras que la valoración de la fortaleza probatoria y de la defensa era medio bajo; el apoderado considera la posibilidad de interponer un recurso, acción o medio de control que corresponda para continuar el trámite del proceso en una tercera instancia.

- *ILSE BARRERA:* El apoderado de la regional a cargo del proceso tuvo en cuenta que la calificación en la fortaleza de la defensa y la probatoria eran medio altos, ya que en la regional se han obtenido fallos a favor de la entidad en procesos similares; el apoderado considera la posibilidad de interponer un recurso, acción o medio de control que corresponda para continuar el trámite del proceso en una tercera instancia.

- *EDER IVAN MENDIVIL BARCELO:* El apoderado de la regional a cargo del proceso tuvo en cuenta la jurisprudencia del Consejo de Estado sobre la prevalencia de los contratos de trabajo y por ello calificó el nivel de jurisprudencia como alto, mientras que la fortaleza de la defensa era de nivel bajo y la fortaleza probatoria medio alto; el apoderado considera la posibilidad de interponer un recurso, acción o medio de control que proceda.

- *CONTRIBUIR EMPRESARIAL:* El apoderado de la regional a cargo proceso tuvo en cuenta que si bien es cierto este proceso cuenta con fallos en contra de la entidad,

existen fallos a favor por los mismos hechos. Como se puede apreciar el proceso está referenciado como "EN PROCESO NO FALLADO AUN" ya que se encuentra en revisión de Acción de Grupo ante el Consejo de Estado.

- *DIEGO DE JESUS GRAJALES, ANGEL DARIO ZULUAGA Y HORACIO OQUENDO:* El apoderado de la regional a cargo tuvo en cuenta que en procesos con las mismas circunstancias de tiempo, modo y lugar por el concepto de reliquidación de viáticos, el SENA ha obtenido fallos favorables; el apoderado considera la posibilidad de interponer un recurso, acción o medio de control que proceda.

- *NELSON LOPEZ HINCAPIE, JAIRO GALLEGO QUINTERO, JOSE ARLEN FERRO, LUIS ERNESTO GALLO:* El apoderado de la regional a cargo tuvo en cuenta el precedente establecido en la sentencia de unificación que ha sido utilizada como base para las demandas, proferida el 04 de agosto de 2010 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Segunda, Consejero Ponente: Víctor Hernando Alvarado Ardila, Radicación No. 2500-23-2-000-2006-07509-01(0112-09) Actor: LUIS MARIO VELANDIA, Demandado: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL, a pesar de que los fallos han salido en contra, se está pendiente de las resultas de una tutela entablada ante la Corte Constitucional frente al tema pensional en el SENA. El apoderado considera la posibilidad de interponer un recurso, acción o medio de control que corresponda para continuar el trámite procesal.

- *ESPERANZA MEJIA CARRERA:* Se trató de un yerro en su registro por parte del abogado a cargo porque no se especificó que la terminación del proceso fue por desistimiento del recurso de apelación presentado por parte de la entidad demandada SENA.

- *RODRIGUEZ FUENTES HENRY*: El apoderado a cargo tuvo en cuenta el árbol probabilístico de esta clase de proceso de única instancia ante el Consejo de Estado, teniendo en cuenta la serie histórica y el nivel de jurisprudencia dado que CONTRA el SENA cursaban varios procesos con las mismas circunstancias de tiempo, modo y lugar, con la diferenciación de la persona demandante, los cuales fueron fallados A FAVOR del SENA, razón por la cual este proceso cuenta con una valoración cualitativa inferior al 50%, dado que las probabilidades de Favorabilidad para la entidad fueron altas. El proceso se encuentra en aclaración del fallo.

- *ALCIRA ORTIZ*: El apoderado de la regional a cargo, tuvo en cuenta el precedente establecido en la sentencia de unificación que ha sido utilizada como base para las demandas, proferida el 04 de agosto de 2010, por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Segunda, Consejero Ponente: Víctor Hernando Alvarado Ardila, Radicación No. 2500-23-2-000-2006-07509-01(0112-09) Actor: LUIS MARIO VELANDIA, Demandado: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL, a pesar de que los fallos han salido en contra, se está pendiente de las resultas de una tutela entablada ante la Corte Constitucional frente al tema pensional en el SENA. El apoderado considera la posibilidad de interponer un recurso, acción o medio de control que corresponda para continuar el trámite procesal.

Por lo anterior el SENA considera que los pasivos contingentes (procesos litigiosos) registrados en la cuenta 2710 Provisión para Contingencias no presentan subestimación por valor de $526.2 millones, toda vez que los procesos mencionados fueron valorados basados en los criterios y la metodología adoptada por el SENA del manual denominado "*Metodología para la Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en contra de las Entidades Estatales"*, además, por tratarse de una provisión, consideramos que no se puede argumentar que exista sobre o subestimación, tan es así que en el procedimiento para el registro y revelación de los procesos litigiosos expuestos en el párrafo segundo de esta respuesta, la CGN establece que:

"Con la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o conciliación extrajudicial, la entidad contable pública procede al registro del crédito judicialmente reconocido como un pasivo real. En este sentido, la entidad verifica el valor provisionado con respecto al de la sentencia, laudo arbitral o conciliación extrajudicial, teniendo en cuenta las siguientes situaciones: a) Si el valor liquidado es igual al pasivo estimado, registra un débito a la subcuenta 271005-Litigios de la cuenta 2710-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 246002-Sentencias de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES. b) Si el valor liquidado es mayor al pasivo estimado se debita la subcuenta 271005-Litigios o 271015- Mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 2710-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y se acredita la subcuenta 246002-Sentencias de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES. La diferencia debe reconocerse en la subcuenta 580812-Sentencias de la cuenta 5808-OTROS GASTOS ORDINARIOS. c) Si el valor liquidado es menor al pasivo estimado se debita la subcuenta 271005- Litigios de la cuenta 2710-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y se acredita la subcuenta 246002-Sentencias de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES. La diferencia debe reconocerse en la subcuenta 531401- Litigios de la cuenta 5314-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, si la provisión fue constituida en el mismo período contable. De lo contrario, la diferencia se registra como un ingreso extraordinario en la subcuenta 481008-Recuperaciones, de la cuenta 4810-EXTRAORDINARIOS".

Como se observa, las valoraciones de las estimaciones de los pasivos por procesos litigiosos, siempre llevan inmersos criterios de valoración subjetiva por parte del apoderado del proceso y bajo ninguna circunstancia podría llegarse a afirmar que esta cuenta se encuentra sobre estimada o sub estimada, máxime cuando se ha aplicado una metodología aprobada para tal efecto.

-En la cuenta recaudos por clasificar, se evidenció a 31 de diciembre de 2014 un registro por $213,63 millones, correspondientes a consignaciones no identificadas, debido a que la entidad no cuenta con acciones adecuadas, políticas y procedimientos de control contable que contemplen la realización permanente de cruces de información entre sus diferentes áreas o dependencias, así como conciliaciones con las entidades bancarias, circularización con los usuarios, que permitan realizar la identificación del tercero y el concepto por el cual se realizan las respectivas consignaciones; lo que genera incertidumbre en la cuenta del pasivo.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para la vigencia 2015 se ha desarrollado un plan de acción con el objetivo de mitigar el impacto en las conciliaciones bancarias de las partidas

pendientes de identificar correspondiente a las vigencias anteriores, proceso que al cierre del mes de junio de 2015 muestra como resultado la depuración del 49% de la totalidad de partidas que se encontraban pendientes al cierre del año 2014.

-Actualmente existen 25 procesos judiciales en contra de la entidad que presentan un nivel de riesgo superior al 50% por $2.468,2 millones; al respecto no se evidenció registro contable alguno que reconozca este hecho económico en los estados contables de la regional Meta, a 31 de diciembre de 2014. Situación que contraviene lo previsto en el Manual de procedimientos contables, que establece: *"Si como resultado de la evolución, con un debito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314 Provisión para contingencias, y un crédito a la subcuenta 271005 Litigios, de la cuenta 2710 Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden"*. La situación descrita generó una subestimación contable en provisión para contingencias por $2.468,2 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De acuerdo con los veinticinco (25) procesos citados que se refleja bajo la condición del proceso 2-EN CONTRA del SENA, presentado un nivel de riesgo superior al 50% por $2.468,2 millones de la Regional Meta, es preciso indicar que el registro contable de la provisión y pretensión de todos los Procesos Judiciales a nivel nacional se encuentran centralizados en la DIRECCION GENERAL (36-02-00-001-0000).

Es así que en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF en la ECP 36-02-00 SENA GESTION, como única unidad generadora de información contable, se evidencia el registro de todas la pretensiones y provisiones de los procesos EN CONTRA del SENA de acuerdo al formato F-9, teniendo en cuenta lo previsto en el Manual de procedimientos contables de la CGN – Capítulo V – numeral 3, que establece "*si como resultado de la evolución, con un debito a la subcuenta 531401 – Litigios, de la cuenta 5314 Provisión para Contingencias, y un crédito a la subcuenta 271005 Litigios, de la cuenta 2710 Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden".*

Conforme con el anterior enunciado, no es posible que se determine subestimación contable en provisión para contingencias por el simple análisis de Informes a nivel de PCI, cuando la norma indica que este debe realizarse sobre la totalidad de la Entidad de Contabilidad Pública.

-Comparada la información entregada por la entidad mediante oficio N° 2-2015-001583, en relación con los recursos recaudados por los diferentes conceptos, y analizada la respuesta de la entidad mediante oficio 2-2015-004006, se encontraron diferencias entre lo reportado por el grupo de recaudo y cartera con lo registrado contablemente en las cuentas de ingresos. Lo anterior evidencia la inobservancia e incumplimiento de la normatividad por falta de conciliación entre los grupos de recaudo y contabilidad, como responsables de los procesos de recaudo y registro contable respectivamente; generando incertidumbre en las cuentas del grupo de ingresos correspondientes.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA desde el ingreso a SIIF ha venido disminuyendo notablemente y centralizando varios procesos en la búsqueda de auto control de la información, entre esos procesos esta la incorporación a SIIF Nación de forma oportuna

y fiable de los recursos recaudados a través de los diferentes bancos; no obstante, por falta de parametrización, quedan algunos recaudos por clasificar y otros que deben ser reclasificados manualmente por el área de contabilidad.

Durante la presente vigencia el SENA adelanta mejoramiento de los procedimientos que proyectan disminuir la errada afectación contable que se está generando en forma automática al momento del registro del ingresos al Aplicativo SIIF; igualmente se han implementado nuevas parametrizaciones con autorización de la Contaduría General de la Nación y se llevan a cabo las conciliaciones permanentemente.

Atentamente solicitamos a la Comisión Legal de Cuentas, tener para su análisis, las diferentes acciones relacionadas a los diferentes tipos de conciliación realizada por la Entidad, las cuales fueron reportadas a la CGR, pero sin embargo no fueron tenidas en cuenta en sus observaciones.

A partir del presente año, y para tener plenamente registrado los ingresos de la Entidad en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de forma oportuna y fiable, se han realizado conciliaciones de forma mensual entre extracto de bancos frente a los ingresos registrados en el sistema SIIF Nación. Este mecanismo de conciliación inicial, nos ha permitido identificar y realizar en tiempo real los ajustes requeridos.

Durante la vigencia 2014, se realizó la conciliación de 72 cuentas bancarias del recaudo, distribuidas en los siguientes bancos:

CONCILIACION DE BOTON	
BANCO	**TOTAL CONCILIACIONES**
Banco Agrario	114
Bancolombia	188
Helm Bank	74
Total	376

CONCILIACION DE PILA	
BANCO	**TOTAL CONCILIACIONES**
Banco de Occidente	12
Bancolombia	12
Helm Bank	12
Total	36

Es importante anotar que la Entidad ha venido disminuyendo sus cuentas recaudadoras puesto que hace tres años se contaba con más de 400 cuentas, lo que dificultaba la generación de las conciliaciones. Esta política ha permitido mejorar el control y seguimiento de registro del ingreso en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Cabe resaltar que el registro presupuestal del ingreso en el sistema SIIF Nación, ha sido una labor dispendiosa, en el entendido que ha implicado un cambio sustancial en la forma de agrupar y registrar el detalle de los ingresos, en cada una de las subcuentas.

Por lo anteriormente expuesto, es preciso señalar que a la fecha, los registros realizados en el módulo de ingreso presupuestal en SIIF Nación se encuentran debidamente registrados, conciliados e identificados y obedecen a los ingresos bancarios.

En conjunto con los grupos de contabilidad y recaudo, se realizaron 1057 conciliaciones de cartera, desglosadas de la siguiente manera:

CONCILIACION CARTERA	
CONCEPTO	**TOTAL CONCILIACIONES**
Sena	352
FIC	325
Multas	380
Total	1057

Estas conciliaciones de información inter-áreas, le han permitido a la entidad tener precisión entre las cifras que se tienen en el auxiliar y el registro contable de los ingresos, los cuales tienen impacto en los Estados Financieros, así como identificar errores o inconsistencias previos al cierre y de esta manera realizar su respectivo ajuste, los cuales conducen a garantizar que la información sea confiable, relevante y comprensible.

En cuanto las diferencias de los registros tanto contables como presupuestales, presentamos las dinámicas de registro de las bases expuestas:

- En la vigencia fiscal de 2014 se expide un acto administrativo en firme, respecto del cual se procede a reconocer en los Estados Financieros debitando el grupo 14-Deudores con su correspondiente crédito al grupo 4-Ingresos. El deudor procede a realizar un pago parcial el cual se registra con un debito al grupo 11-Efectivo con su correspondiente crédito al grupo 14-Deudores; de manera simultánea se registra en la ejecución presupuestal de ingresos el valor parcial pagado por el acreedor, quedando entonces un valor por cobrar en el grupo 14-Deudores, una ejecución presupuestal de ingreso por el pago parcial en la vigencia y una causación total del acto administrativo expedido.

- A la siguiente vigencia el deudor cancela el saldo de la deuda, registrándose con debito al grupo 11-Efectivo con su correspondiente crédito en el grupo 14-

Deudores, y simultáneamente se registra una ejecución presupuestal de ingreso por el pago del saldo de la deuda, y como ya en la vigencia anterior se había registrado en el grupo 4-Ingresos la causación del ingreso generado al momento de la expedición y firmeza del acto administrativo, en esta vigencia no se realiza registro contable alguno.

- Al realizarse una conciliación, se encontrará que para el caso de la causación total y pago parcial de los deudores, el ingreso causado en el grupo 41-Ingresos será mayor al registro del ingreso presupuestal; para el segundo caso, el ingreso presupuestal será mayor al del grupo 41-Ingresos.

Por las razones expuestas, se concluye que los valores de las causaciones contables versus las ejecuciones presupuestales de ingresos, no son correlativos en los casos que no se den causaciones y recaudos simultáneos.

- Código rubro de ingreso 312721 – Multas, cuenta contable 411002 – Multas, generando una presunta diferencia de $29.871

  La diferencia presentada en el análisis de la Comisión Auditora de la CGR se genera por efectos de la nueva cartera de la vigencia 2014, que sin embargo solamente se refleja en el Ingreso contable por ser producto de causación más no de recaudo efectivo en la vigencia.

  Esta cartera corresponde a Multas del Ministerio de Trabajo y Multas por Incumplimiento del Contrato de Aprendizaje.

- Código rubro de ingreso presupuestal 312811, cuenta contable 480537 NO Existe, generando una presunta diferencia de $6.795.

  En primer lugar aclaramos que el concepto presupuestal de Ingreso 312811 corresponde a la descripción de Comisiones y no a Multas como ha sido referenciado. Con la anterior aclaración, el código contable asociado a dicho rubro corresponde al 480813 – Comisiones, el cual refleja un valor de $6.790, con lo que reduce la presunta diferencia a $5.

- Código rubro de ingreso presupuestal 350011, cuenta contable 411401 aportes sobre la nómina-SENA

  Mediante oficio 2-2015-001583 del 19 de febrero de 2015 se entregó al grupo auditor, el detalle de los ingresos que soportan cada uno de los rubros presupuestales del ingreso en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación de la vigencia 2014.

  De acuerdo a la información suministrada, el grupo auditor de la CGR realizó un cuadro comparativo incluido en el hallazgo, en donde para el rubro presupuestal APORTES, lo desglosó en $840.257 millones por PILA y $45.523 millones por

SENA, y lo comparó frente a la cuenta contable “aportes sobre la nómina”, por valor de $845.036 millones, lo que genera una presunta diferencia de $40.744 millones.

Sin embargo, revisada nuevamente la información presupuestal registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, como la entregada al grupo auditor, observamos que la misma es coincidente y consistente, toda vez que el valor total de aportes presupuestales fue de $840.257 millones, que incluye el valor PILA por $794,734 millones, más otros recaudos por fiscalización y recuperaciones de cartera en valor de $45.523 millones; revisado el informe de la CGR, al parecer el Grupo Auditor tomó como valor de PILA, el valor total del recaudo, lo que generó que nuevamente se sumará $45.523 millones. (Esta información ya fue entregada al grupo auditor - detalle del ingreso por PILA).

En ese orden de ideas, la diferencia inicialmente indicada por el grupo auditor de la CGR, no es de $40.744 millones, como se determinó en la observación, sino de $4.779 millones, quedando un mayor valor contable, el cual a continuación explicaremos.

Respecto a esta diferencia, hay que tener en cuenta que en la vigencia 2014, se generó cartera por valor de $5.478 millones, suma esta que también hacen parte de la cuenta contable 411401 (Aportes sobre la nómina-SENA), aunque no se registra presupuestalmente, al no ser recaudo sino causación.

Otro aspecto que afecta la diferencia, es el valor que por solicitudes de devolución de aportes parafiscales se realizaron durante el 2014, cuya suma asciende a $1.044 millones, al igual que los ajustes por reclasificaciones a las cuentas de aportes por valor de $1.743 millones.

PILA	$794.734
SENA	$45.523
TOTAL RUBRO PRESUPUESTAL 350011	$840.257
DEVOLUCIONES	$1.044
CARTERA GENERADA 2014	$5.478
TOTAL	$846.779
AJUSTES RECLASIFICACIONES	$1.743
TOTAL CUENTA CONTABLE 411401	$845.036

- Transferencias Nación y CREE – Contribuciones parafiscales vs cuenta contable 4705 Operaciones Interinstitucionales

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 1607 de 2012, la ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO del impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para lo cual tiene las facultades consagradas en el Estatuto Tributario para la investigación, determinación, control, discusión, devolución y cobro de los impuestos de su competencia, y para la aplicación de las sanciones contempladas en el mismo y que sean compatibles con la naturaleza del impuesto.

En concordancia con este artículo, el artículo 24 de la Ley 1607, determina que el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), se destinará a la financiación de los programas de inversión social orientados prioritariamente a beneficiar a la población usuaria más necesitada, y que estén a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

De acuerdo a lo anterior, el SENA no tiene ninguna injerencia en el recaudo, administración, fiscalización, proyección del ingreso o registro presupuestal del impuesto CREE; inclusive el módulo de ejecución presupuestal en el sistema SIIF Nación, no es administrado por la Entidad.

Así delimitado el asunto, la cifra estipulada dentro del informe de auditoría referente al código de rubro de Ingreso –Transferencias Nación y Cree por valor de $1.760.244 millones no es comparable frente al código contable 4705 Operaciones Interinstitucionales por $1.604.066 millones, dado que el valor el valor de $1.7 billones corresponde a la apropiación presupuestal de egresos y no de ingresos como se manifiesta en el informe. Sin embargo, en aplicación del principio de homeostasis presupuestal se registra este valor en el ingreso, con fines de planeación presupuestal.

De otra parte, dada la claridad de que la Entidad no es la recaudadora de los recursos CREE, sino que tal función está en cabeza de la Administración de impuestos y Aduanas Naciones quien posteriormente da traslado de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional, es por esta vía que se destinan al SENA a través de aportes de la nación, los cuales son realizadas por la Dirección del Tesoro a la Entidad para atender los pagos de la vigencia y el rezago vigencia anterior de manera efectiva.

La Entidad apropia estos recursos como **Nación** para la vigencia, los cuales de acuerdo al sistema de caja que se manejan para ellos no serán comparables contablemente (cuenta 4705) frente a la ejecución de gastos presupuestales dado que contablemente se giran por el valor neto y en presupuesto se ejecutan por el valor bruto, generando esto que la ejecución en principio debe ser igual o mayor que lo girado contablemente, en caso de ser mayor la ejecución de gastos surge la posibilidad que haga falta girar los descuentos y deducciones de determinadas obligaciones al cierre de la vigencia fiscal.

- Código rubro de ingreso presupuestal 312926 Rendimiento Fondo Emprender y 32303 Rendimiento Cuentas Bancarias; cuentas contables, 480590 Intereses sobre

depósitos en Instituciones Financieras y 480522 Rendimientos sobre recursos entregados en administración.

De acuerdo al cuadro comparativo realizado por el grupo auditor de la CGR, para los rubros de ingreso presupuestal 312926 vs cuenta contable 480590, y 323003 vs cuenta contable 480522, se presenta una diferencia de $3.115 millones en cada una de ellas pero con signo contrario, es decir que se encuentran compensadas.

Conforme a lo anterior, es pertinente aclarar que no existe diferencia, sobrestimación ni subestimación en ninguno de los conceptos, en consideración a que el SENA registró en una sola cuenta contable, tanto los rendimientos registrados presupuestalmente en el Fondo Emprender como los rendimientos otras cuentas bancarias.

- Código rubro de ingreso presupuestal 323004 Rendimientos Convenios frente a la cuenta contable 480535 Rendimientos sobre recursos entregados en administración, con presunta diferencia de $2.022

No se presenta sobrestimación de la cuenta contable 480535 Rendimientos sobre depósitos en administración, en consideración que el valor de $2.021.285.808.54, corresponde a los rendimientos de los ingresos financieros de la fiducia constituida mediante Contrato No. 0888 de fecha 21 Diciembre 2013, lo que constituye una operación sin flujo de efectivo (causación o devengo).

El saldo de $4.494.169,57 obedece a los ajustes contables por reintegro realizado a la bolsa mercantil, que al ser una operación de ajuste no tiene afectación presupuestal.

- Código rubro de ingreso 312821 – Recuperaciones, cuenta contable 481008 – Recuperaciones, generando una presunta diferencia de $12.724

La totalidad de la suma determinada como presunta diferencia corresponde al concepto de Reintegro de Convenios no ejecutados, suma que se refleja como menor valor contable frente a la cifra presupuestal, en razón a que el recurso fue ingresado efectivamente en la vigencia 2014 pero su desembolso (ejecución contable) se realizó en vigencias anteriores. Resulta preciso señalar que, contablemente, al momento de generarse la recuperación por Convenios No ejecutados, el registro es de afectación hacia la cuenta Depósitos Entregados en Administración, mientras que presupuestalmente se genera flujo de efectivo y como tal afecta el rubro de Recuperaciones.

- Código rubro de ingreso 312721 – Multas, cuenta contable 411002 – Multas, generando una presunta diferencia de $29.871

- La totalidad de la suma determinada por la CGR, obedece a cartera generada durante la vigencia 2014, relacionada con las multas impuestas por el Ministerio del Trabajo y las multas impuestas por el Contrato de Aprendizaje.

- Código rubro de ingreso 3121286 – Administración de Proyectos, cuenta contable 439014 –, diferencia de 6 millones.

La diferencia de 6 millones obedece a ajustes de carácter contable.

Como se puede concluir, la Entidad realiza gestiones permanentes encaminas a realizar las conciliaciones de varia índole relacionadas con la conciliación.

-La Resolución 060 del 19 de marzo de 2014 declara la prescripción de la acción de cobro correspondiente a la Resolución de aportes parafiscales Nº 433 del 5 de diciembre de 2011 por $3,62 millones, el cual contablemente fue registrado en la cuenta ingresos fiscales, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable, lo que ha generado una sobrestimación de los ingresos del período.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El registro de la Resolución No.0060-10-04-2014 por concepto de contribuciones se realizó en el Sistema Integrado de Información SIIF Nación, mediante comprobante contable Nº 789326 de fecha 30 de abril 2014 por valor de $2.806.162 al tercero Consorcio Aubas con NIT 900.110.567 y no como lo mencionan anteriormente por $3.62 millones, toda vez que en el mes de julio de 2013 se efectuó un abono por $818 miles, en el aplicativo de apoyo "Aportes de cartera", que maneja la entidad.

Referente a la sobreestimación del ingreso, es preciso indicar que por error involuntario se debito la subcuenta 481554 - Ingresos fiscales debiéndose afectar la subcuenta 320801 Capital Fiscal.

-No se implementan los controles o acciones administrativas que garanticen cifras reales, se omite aplicar adecuadamente el procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable, del Régimen de Contabilidad Pública, a fin de lograr la información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, deficiencias de control interno, control Interno inoperante en las áreas fuente, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo. La comisión de errores no permite el análisis y seguimiento del registro donde se presenta, incumplimiento de normas legales, situaciones que genera subestimación en la cuenta retención en la fuente e impuesto de timbre por $29.690,5 millones, con efecto en la cuenta capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Contaduría General de la Nación, a través del Instructivo No. 019 del 11 de diciembre de 2012, relativo a las instrucciones relacionadas con la organización contable en SIIF Nación, que incluyen la estructura del catálogo contable y entre otros de los reportes, en la página 6, establece que el Catálogo Contable se constituye en el instrumento para el registro de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la Entidad Contable Pública.

En el SIIF Nación, se identifica como ***"TCON01-CATALOGO CONTABLE"***, la cual corresponde al Catálogo General de Cuentas del RCP. Esta tabla contiene la relación de códigos que identifican la naturaleza y operación de las actividades que desarrollan las Entidades Contables Públicas-ECP del ámbito SIIF Nación, a efectos de servir como instrumento de registro sistémico y metódico de las distintas operaciones y transacciones que en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal realizan las ECP y sus interrelaciones con otros catálogos en los demás negocios (EPG, PAG, REC, ING y CON).

Verificando el cumplimiento de los criterios definidos en el instructivo en comento, se observa en relación a las cuentas auxiliares del concepto de PAGADO, de cada una de las subcuentas de la cuenta 2436-RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, al generar el reporte de saldos negativos en el SIIF Nación Módulo Contable (CON), en segunda medida, se debe entonces analizar que para efectos de la trazabilidad de los valores retenidos, funcionalmente en el SIIF Nación módulo de PAG, se genera un crédito en los auxiliares del concepto RETENIDO de las subcuentas de la cuenta 2436-RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (cuando se paga al beneficiario de la obligación), y posteriormente cuando se paga al beneficiario de la deducción (por ejemplo DIAN o Secretarias de Hacienda Territoriales) funcionalmente genera de manera automática un debito al auxiliar PAGADO de las subcuentas de la cuenta 2436-RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, generándose por tal razón los saldos con naturaleza contraria a la de la cuenta, lo cual no se debe interpretar como un error que genere un ajuste contable por parte del SENA, sino que es el resultado de la lógica funcional definida por la CGN.

Dentro del ámbito SIIF Nación, la Contaduría General de la Nación ha establecido que la totalidad de las deducciones por este concepto se registran en una cuenta con Auxiliar Fijo cuyos últimos tres dígitos corresponden a la descripción 001–RETENIDO, mientras que los pagos que se hacen a las Entidades destinatarias de tales deducciones (DIAN, Tesorerías Distritales o Municipales) se registran bajo la cuenta con Auxiliar Fijo 002–PAGADO, lo que genera que a lo largo de la vigencia fiscal el auxiliar fijo 002 de las subcuentas de la cuenta 2436 -RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, presenten saldos de naturaleza Debito. En éste sentido, los auxiliares del concepto PAGADO de las subcuentas de la cuenta 2436 -RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, reflejan un saldo Débito en la Cuenta por Pagar por valor de $29.689,6 millones, hecho que en ningún momento puede calificarse como subestimación en la cuenta.

No sobra aclarar que este tipo de transacciones están parametrizadas por el SIIF Nación de tal manera que su registro sea automático al momento de realizar el pago de tales deducciones.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	**NEGACION**	**NEGACIÓN**

EXPLICACIÓN DEL SENA: Dicha opinión es producto de los Informes de Auditoria de la CGR a las vigencias 2013 y 2014, no obstante lo anterior, en el presente documento nos permitimos exponer los puntos de no acuerdo frente a los hallazgos incluidos en dichos informes y las acciones de mejora que la entidad ha venido ejecutando en aras de lograr uno de los principales retos institucionales, cual es, alcanzar un dictamen favorable a los Estados Financieros de la entidad por parte de la CGR.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	71.376.623	56.705.288	14.671.335	79,45%
Servicio de la Deuda	168.700	160.807	7.893	95,32%
Inversión	2.622.359.925	2.496.746.884	125.613.041	95,21%
TOTALES	**2.693.905.248**	**2.553.612.979**	**140.292.269**	**94,79**

EXPLICACIÓN DEL SENA: El porcentaje no ejecutado en Funcionamiento obedece a gastos de nómina por el orden del 9.7% y en sentencias que supera el 9.5% y en Inversión es del orden del 4.79% (ver mayor detalle en la siguiente explicación).

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	71.376.623	57.134.137	14.242.486
Servicio de la Deuda	168.700	160.807	7.893
Inversión	2.622.359.925	2.602.158.653	20.201.272
TOTAL	**2.693.905.248**	**2.659.453.597**	**34.451.651**

EXPLICACIÓN DEL SENA: Al cierre de la vigencia en algunos casos funcionarios se pensionaron en virtud de la ley de transición, lo que impacto un disponible de nómina por el orden de los 4 mil millones de pesos, igualmente uno de los renglones presupuestales que tuvieron incidencia en el no cumplimiento de la ejecución al 100% en funcionamiento, corresponde a Sentencias por un valor de 6.7 millones de pesos debido a que los procesos no culminaron dentro del año.

Respecto al saldo no ejecutado en Inversión que superan los 20.000 millones distribuidos en 117 Centros de Formación a nivel nacional, cada cual tiene injerencia en la administración y ejecución de los mismos. Se hace dispendioso centralizar los saldos presupuestales de los 21 proyectos de inversión en los últimos días del año; además, los procesos contractuales de última hora generan inconsistencias que conllevan investigaciones por parte de los Entes de Control.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**103.484.113**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**278.387.628**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**381.871.741**

EXPLICACIÓN DEL SENA: Teniendo en cuenta las pautas internas para disminuir la constitución del rezago presupuestal en la vigencia 2014, la Dirección General del SENA impartió instrucciones a sus Regionales a fin de disminuir en buen porcentaje la constitución de reservas.

En tal sentido se efectuó una tarea que permitió tramitar con vigencias futuras documentos contractuales que no se ejecutarían dentro de la vigencia 2014 minimizando la generación de reservas presupuestales. Igualmente se concretó que aquellas reservas que no alcanzaran a pagarse al cierre de la vigencia se tramitaran para que en el periodo de transición (1 a 20 de enero de 2015) se constituyeran en cuentas por pagar como lo prevé la circular 061 de 2014.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	115.764.065	105.312.699	90,97%

Cuentas por Pagar	112.359.074	112.350.992	99,99%
TOTAL	**228.123.139**	**217.663.691**	**95,41%**

EXPLICACIÓN DEL SENA: Las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2013 no fueron ejecutadas dentro de la vigencia 2014 al 100% debido a que estaban pendientes de legalizar y liquidar convenios de ciencia y tecnología entre otros, los cuales en su gran mayoría fueron liquidados.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
228.123.139	**217.663.691**	**10.459.448**

EXPLICACIÓN DEL SENA: Debido al seguimiento y depuración de los documentos contractuales y convenios que no se pagaron efectivamente en la vigencia 2014, en su mayoría se liquidaron, lo que implica la cancelación de oficio y este proceso conlleva a la depuración de los saldos.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Contable – Reportes	Por el alto volumen de información que maneja la entidad, la generación de reportes es ineficiente. Existe necesidad de tramitar ante el Ministerio de Hacienda reportes especiales.
2	Contable – Parametrizaciones	Existen parametrizaciones en el sistema que obligan a realizar ajustes contables manuales. Para el proceso de consolidación de información contable, tributaria, deducciones de nómina, información exógena entre otros, el sistema no cuenta con reportes que generen información de manera consolidada. Para generarlos se debe ingresar a cada posición de catálogo institucional (PCI), ocasionando dificultad en el cumplimiento de los informes que la entidad debe realizar.

3	Contable – Reportes	El SIIF – Nación no cuenta con todas las funcionalidades de un sistema integrado, situación que obliga a las entidades a contar con aplicativos complementarios o de apoyo que dificultan la administración y control de toda la información que se genera.
4	Contable – Funcionalidades	Por la ejecución presupuestal y el alto volumen de información registrada en el sistema, se dificulta la elaboración, conciliación y depuración de las partidas de bancos, por cuanto este sistema no ofrece una herramienta que facilite su ejecución. Se considera, que el Ministerio de Hacienda y de Crédito Público – Administración SIIF Nación, debe llevar a cabo un desarrollo que permita realizar estas conciliaciones, teniendo en cuenta que todas las operaciones, incluidas las de tesorería, se incorporan en sus bases de datos.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Los reportes del SENA para su gestión y seguimiento en las 152 SUBUNIDADES que la componen requieren cierto tipo de información presupuestal que muestre a nivel consolidado y desagregado el comportamiento de la ejecución mensual. Este tipo de información se genera por usuarios del aplicativo en el SENA.

Al respecto, se ha requerido a la Administración SIIF NACION para que efectúe un desarrollo en el sistema de información que permita generarlos automáticamente sin tener que hacerlo uno a uno.

En la medida en que el SENA requiere por solicitud de usuarios o por la información que procesa ciertas parametrizaciones y una vez efectuadas las consultas al Ministerio de Hacienda deben ser adecuadas para consistencia con la Contaduría General de la Nación que hace lenta la obtención de parámetros por los controles que hace la Contaduría, dilatando la oportunidad en los parámetros. Obligando ajustes manuales de la información.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
206.200.506	Más de 5 años

EXPLICACIÓN DEL SENA: A 31 de Diciembre de 2014, las Cuentas por Cobrar conforme al Catálogo de Cuentas, se encontraba desagregada conforme al siguiente cuadro:

		Difícil cobro	Provisión
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**140.037.437**		
Multas	92.767.556		
Sanciones	5.583		
Contribuciones	8.045.772	390	
Otros deudores por ingresos no tributarios	39.218.526	16.169	
APORTES SOBRE LA NOMINA	**53.099.457**		
Sena	53.099.457	21.558	
VENTA DE BIENES	**263.858**		
Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	239.108		
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	5.220		
Productos manufacturados	19.530		
PRESTACION DE SERVICIOS	**2.127.967**		
Servicios educativos	2.092.219		
Otros servicios	35.748		
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	**47.713.961**		
Anticipos sobre convenios y acuerdos	1.436.228		
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	45.188.504		
Anticipos para proyectos de inversión	1.015.839		
Otros avances y anticipos	73.390		
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	**65.599**		
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	65.599		
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	**295.050.603**		
En administración	295.050.603		
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	**2.159.394**		
Depósitos judiciales	2.110.509		
Otros depósitos entregados	48.885		
OTROS DEUDORES	**158.531.437**		
Arrendamientos	4.834		
Cuotas partes de pensiones	37.042.213		
Créditos a empleados	3.353.236		
Embargos judiciales	799.879		
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	18.556.666		
Pago por cuenta de terceros	15.717		
Devolución IVA para entidades de educación superior	32.967.811		
Préstamos concedidos por instituciones no financieras	61.154.540	168.083	
Indemnizaciones	166.296		
Otros intereses	987.930		
Responsabilidades fiscales	388.421		
Otros deudores	3.093.894		-51.534

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190	Otros deudores por ingresos no tributarios	39.218.526
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos	65.599
147590	Otros deudores	38.117
148090	Otros deudores	(51.534)
167590	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	6.984.956
242590	Otros acreedores	51.520.386
243690	Otras retenciones	974.849
245590	Otros depósitos	317.728
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	2.203.385
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	38.902
510390	Otras contribuciones efectivas	1.192.207
521190	Otros gastos generales	114.280.300
542390	Otras transferencias	13.865
580190	Otros intereses	388.301
581590	Otras provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(86.726.076)
819090	Otros derechos contingentes	2.714
830690	Otros bienes entregados en custodia	1.556
831590	Otros activos retirados	2.554.980
839090	Otras cuentas deudoras de control	8.049.332
891590	Otras cuentas deudoras de control	(8.049.332)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	8.518.120

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La utilización de las Sub-cuentas OTROS han venido siendo reducidas en forma paulatina por la Entidad, al punto de que para el cierre de la vigencia 2014 se ha reducido a la cifra de 21 subcuentas, en donde no se ha considerado la habilitación de nuevas cuentas por parte de la Contaduría General de la Nación, por cuanto esta operación, al tener matriz de registro con SIIF Nación no sería de uso exclusivo de la Entidad y no se considera necesario realizar su apertura.

En el cuadro adjunto se puede apreciar la evolución que se ha presentado en el año 2015, así como la justificación para cada uno de los casos mencionados, tanto para el cierre de diciembre 2014 como al corte de junio 2015.

Código	Descripción	Saldo Diciembre 31 2014	Saldo Junio 30 2015	Justificaciones
1.4.01.90	Otros deudores por ingresos no tributarios	39.218.526	43.257.919	Corresponde a las cuentas por cobrar reciproca por concepto de la administración de los Fondos especiales (Fondo de Vivienda, Fondo Emprender y Fomento de la Industria y Construcción) con el SENA. Para el cierre del mes de Agosto 2015 no se utiliza.

1.4.22.90	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	65.599	62.582	En esta cuenta se registra el mayor valor pagado en los primeros meses del año 2.013 por concepto de contribución de obra pública al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales se encuentran en proceso para la solicitud de devolución por parte de las Regionales ante las Entidades municipales correspondientes
1.4.75.90	Otros deudores	38.117	0	Obedece al registro de partidas por concepto de cheques sin fondos de vigencias anteriores al 2006 que de acuerdo a la Circular No.3-2006-014621 DE 30-08-2006 las partidas identificadas pendientes por depurar se registraron en la cuenta en mención. Dentro del proceso depuración adelantado en la vigencia 2015 por la entidad, las mismas fueron sometidas y aprobadas en subcomité de depuración.
1.4.80.90	Otros deudores	-51.534	-51.534	El saldo corresponde a los ajuste provisión de cartera efectuada hasta la vigencia 2006, los cuales se encuentran en proceso de análisis y depuración durante la vigencia 2015.
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	6.984.956	8.183.725	Corresponde a los siguientes elementos registrado en almacén: sistemas de frenado y componentes, rueda y accesorios, sistemas de suspensión (amortiguadores), sistemas de seguridad del vehículo, puertas para vehículos, ventanas y parabrisas para vehículo, tren de trasmisión, sistemas de refrigerador de motor.
2.4.25.90	Otros acreedores	51.520.386	55.794.502	Corresponde a las cuentas por cobrar reciproca por concepto de la administración de los Fondos especiales (Fondo de Vivienda, Fondo Emprender y Fomento de la Industria y Construcción) con el SENA. La diferencia reflejada con la cuenta reciproca corresponde a registros manuales los cuales se encuentran en proceso de análisis y depuración durante la vigencia 2015, en coordinación con las Regionales. Para el cierre del mes de Agosto 2015 no se utilizará.
2.4.36.90	Otras retenciones	974.849	861.904	Obedece a las retenciones en la fuente por concepto de estampillas (universidades - instituto deporte y recreación del Mitú) de acuerdo catálogo pago no presupuestal 2-01-05-01-99 Retención de otros impuestos Distritales y Municipales, 2-01-06 Retención de impuestos Departamentales, 2-01-06-99 Retención otros impuestos Departamentales y 2-01-04-01-28 Retefuente - Otros Ingresos
2.4.55.90	Otros depósitos	317.728	317.728	El saldo de esta cuenta se encuentra en proceso de análisis y depuración.
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	2.203.385	1.969.161	El saldo de esta cuenta se encuentra en proceso de análisis y depuración.
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	38.902	8.160	Los saldos reflejados corresponden a valores pendientes por aplicar de cartera por concepto de vivienda y de cartera no misional.

5.1.03.90	Otras contribuciones efectivas	1.192.207	558.562	Corresponde a los registros por concepto del 50% de Aporte del SENA sobre el ahorro voluntario efectuado por los funcionarios afiliados al fondo de vivienda
5.2.11.90	Otros gastos generales	114.280.300	20.852.360	Corresponde al registro de los servicios dirigido al bienestar de los aprendices.
5.4.23.90	Otras transferencias	13.865	0	Obedece al reconocimiento económico efectuado a los ex servidores del DAS por concepto de salarios, encomendado al SENA de acuerdo Decreto 1303 articulo No. 11 del 2014
5.8.01.90	Otros intereses	388.301	142.060	Estos registros corresponden a los rendimiento del 12% del ahorro de los funcionarios afiliados al fondo de vivienda
5.8.15.90	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-86.726.076	-52	Corresponde al registro de ajuste a la provisión de procesos judiciales de vigencias anterior en donde el SENA actúa en calidad de demandado, como resultado de la implementación de la nueva metodología de valoración de los riesgos procesales, de acuerdo resolución No. 0069 - SENA
8.1.90.90	Otros derechos contingentes	2.714	258.153	Corresponde la solicitud devolución del IVA bimestral ante la DIAN.
8.3.06.90	Otros bienes entregados en custodia	1.556	1.556	El registro obedece a los bienes entregados en custodia (máquinas de coser industrial plana) por la Regional Chocó a la Asociación de confeccionistas del Chocó, cuya contra partida la cuenta 891502.
8.3.15.90	Otros activos retirados	2.554.980	2.554.980	Corresponde a elementos que se dieron de baja por estar en mal estado en la Regional Valle
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	8.049.332	7.336	Corresponde a toma de saldos del año 1999 en la Regional valle, que se encuentra en proceso de análisis y depuración de la vigencia 2015.
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control	-8.049.332	-7.336	Se encuentra en proceso de análisis y depuración de la vigencia 2015.
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	8.518.121	8.525.444	El saldo de esta cuenta se encuentra en proceso de análisis y depuración.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	265.500
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	73.960.343
193000	Bienes recibidos en dación de pago	317.240
242524	Embargos Judiciales	2.647.377

EXPLICACIÓN DEL SENA: 160504 Terrenos pendientes de legalizar: Corresponde al valor de un terreno de la Regional Nariño sobre el cual el SENA tiene posesión por más de 25 años. Al respecto, se ha intentado la formación de la donación por parte del Municipio de Tumaco, no obstante lo anterior, en dicho procedimiento, resultó como

presunto propietario la DIMAR quien manifestó su intención de realizar la donación a favor del SENA. No obstante lo anterior, hasta tanto no se esclarezca la titularidad del predio, no es posible adelantar el proceso de donación respectivo, sin embargo, y con el propósito de legalizar la titularidad del bien inmueble a favor del SENA, se hace necesario instaurar la respectiva demanda de pertenencia.

163700 Propiedad Planta y Equipo no explotados: Bienes usados servibles que son reintegrados y en espera de ser colocados al servicio y Bienes usados inservibles los cuales están en proceso de baja. Al respecto, la entidad adelantó el proceso de contratación pertinente con el propósito de contar con un intermediario idóneo que realice el proceso de enajenación de bienes, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

193002 Bienes en dación de pago: Corresponde a la participación porcentual en inmuebles recibidos en dación de pago de la cartera de procesos de cobro coactivo en las regionales Boyacá, Risaralda, Caldas, Tolima, Distrito y Valle.

165790 Otros equipos de transporte, tracción y elevación: El saldo corresponde a los siguientes elementos: sistemas de frenado y componentes, rueda y accesorios, sistemas de suspensión (amortiguadores), sistemas de seguridad del vehículo, puertas para vehículos, ventanas y parabrisas para vehículo, tren de trasmisión, sistemas de refrigerador de motor.

242524 Embargos Judiciales: A 31 de diciembre de 2014, el saldo estaba conformado por los siguientes conceptos:

- Registro de obligaciones automáticas en SIIF por el concepto de deducciones de Embargos que se practican a Funcionarios o contratistas para ser cancelados al correspondiente beneficiario.
- Registros de asientos manuales los cuales son objeto de análisis y depuración durante la vigencia 2015
- Saldos pendientes por descargar de forma transaccional de la Bolsa de deducciones de acuerdo al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Las acciones adelantas durante la vigencia 2015 son:

- Generar los correspondientes reportes detallados de la vigencia 2012 al 2015 a nivel nacional.
- Depuración y análisis de los saldos reflejados en la Bolsa de deducciones de la vigencia 2012 al 2015.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
54.324.565.211	51.444.281.203	72.269.508	300

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $ 72.994 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?

EXPLICACIÓN DEL SENA: La diferencia por valor de $724.330 en la cuenta 2460 créditos judiciales entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el catálogo general de cuentas corresponde a obligaciones generadas automáticamente en SIIF de acuerdo a la parametrización del sistema, por los conceptos de Gastos de Procesos Judiciales así:

- EPG-066 N.477214: corresponde a la Regional Distrito por un valor de $180.000
- EPG-066 N.164014: corresponde a la Regional Cesar por un valor de $363.000
- EPG-066 N.154014: corresponde a la Regional Boyacá por un valor de $181.330

Las obligaciones en mención fueron canceladas de forma transaccional en la vigencia 2015 de acuerdo a las siguientes órdenes de pago:

- PAG-049 N.8181 (2015/01/29): corresponde al pago de la obligación 477214 de la Regional Distrito por valor de $180.000
- PAG-047 N.17643 (2015/02/04): corresponde al pago de la obligación 164014 de la Regional Cesar por valor de $363.000
- PAG-047 N.17643 (2015/01/22): corresponde al pago de la obligación 154014 de la Regional Boyacá por valor de $181.330.

NOTA 4.2: La información contable es susceptible de reclasificaciones y ajustes, toda vez que las parametrizaciones con que cuenta el sistema Integrado de Información Financiera, están direccionadas a operaciones financieras generales; estas no contemplan la particularidad por cada sector del estado o por características propias de su funcionamiento, lo que genera inconsistencia en las trazas contables. Los reportes contables requeridos para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales, dificultando la consolidación de una cuenta determinada. Así mismo por el alto volumen de información que se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION II, en el momento de generar algún

reporte, el sistema se bloquea, impidiendo de esta manera realizar el análisis y verificación de los registros en tiempo real. Para el proceso de consolidación de información contable, tributaria, deducciones de nómina, información exógena entre otros, el sistema no cuenta con reportes que generen información de manera consolidada. Para generarlos se debe ingresar a cada Posición de Catálogo Institucional-PCI, ocasionando dificultad en la elaboración de los informes que la entidad debe realizar.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Al respecto, se hace necesario poner en conocimiento que a la fecha aún se siguen presentando dificultades en la generación de informes por periodos mensuales, sumado al hecho de que algunos reportes presentan restricción horaria por parte de la Administración SIIF. Dicha circunstancia ha sido informada a la Administración del Sistema del Ministerio de Hacienda, con el propósito en la medida de lo posible de adoptar los correctivos pertinentes. No obstante, dicha circunstancia no hace parte del resorte del SENA.

NOTA 1 – Efectivo: A 31 de diciembre de 2014 el SENA tiene 472 cuentas bancarias creadas en el SIIF Nación (183 pagadoras, 231 recaudadoras, 57 cuentas embargadas y 1 centralizadora). Durante la vigencia 2014, se elaboraron conciliaciones de todas las cuentas, sin embargo, 88 cuentas bancarias no presentan saldo ni movimiento a 31 de diciembre y están canceladas.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En el proceso de centralización del proceso contable, se ha implementado la acción de saldar cuentas a nivel nacional una vez estas se encuentran debidamente conciliadas y depuradas. Al cierre de 30 de junio de 2015 el SENA tiene 384 cuentas bancarias creadas en el SIIF Nación (175 pagadoras, 151 recaudadoras, 57 cuentas embargadas y 1 centralizadora). En el mismo sentido se informa, que a 30 de junio de 2015, se encuentran elaboradas las conciliaciones bancarias de todas las cuentas bancarias.

- Cuenta 140102. Ingresos No Tributarios – Multas: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $92.767.556 miles. El saldo de esta cuenta está conformado por las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo (68%) y por las multas correspondientes al incumplimiento en la contratación de aprendices, según lo estipulado en el Decreto 27 de 1990 y la Ley 789 de 2002.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Efectivamente las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo, son parte del patrimonio de la Entidad y se registran en una cuanta contable conjunta con las multas de contrato de aprendizaje. Lo anterior debido a que el Sistema SIIF presenta solo un rubro para la agrupación de todo lo denominado por multa.

- Cuenta 147008. Cuotas Partes Pensionales: El saldo representa la deuda que por concepto de cuotas partes pensionales le adeudan un total de 178 entidades públicas al SENA, permanentemente se adelantan gestiones y acciones encaminadas a la recuperación de estos valores. El saldo más representativo corresponde a CAJANAL por $17.059.810 miles, INCORA $2.335.784 miles y Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP $2.105.503 miles.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De acuerdo con la observación, las cuentas más representativas son CAJANAL – EN LIQUIDACIÓN, proceso en la cual la Entidad se hizo parte para el reconocimiento del crédito. La documentación fue debidamente entregada, pensionado por pensionado, y se están al tanto del transcurso del proceso.

En cuanto al FONCEP, se inició proceso coactivo y se encuentra en proceso de conciliación de saldos, soporte de documentación de los pensionados, entre otros.

En cuanto a los demás saldos se encuentran en diferentes instancias y pendientes de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo relacionado con la exclusión de las deudas por concepto de cuotas partes pensionales.

- Embargos Judiciales: El saldo corresponde a registros efectuados por concepto de embargos laborales y ejecutivos. Las regionales que componen las cifras más representativas son: Dirección General $790.249 miles, Caquetá por $5.300 miles y Valle por $4.330 miles.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA se encuentra en proceso de conciliación y depuración del saldo presentado a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta de Embargos Judiciales, debido a que procedimentalmente al momento de realizar el proceso de causación de descuento por este concepto, la matriz definida en el SIIF Nación afecta el Auxiliar del Banco Agrario, pero al momento de realizar el pago es afectado, igualmente en forma automática, el Auxiliar del beneficiario real del pago, lo cual genera la elaboración de comprobantes manuales, comprobantes que no descargan la "bolsa de deducciones" del SIIF.

- Cuenta 147046. Recursos de acreedores Reintegrados a Tesorería: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $18.556.666 miles. Representa el registro de los valores que adeudan a la entidad por concepto de doble mesada y retroactivo patronal de Colpensiones (Antes ISS).

EXPLICACIÓN DEL SENA: La entidad, ha continuado con el proceso de conciliación con COLPENSIONES, con el objetivo de lograr la recuperación de esta cartera que por concepto de Retroactivo Patronal de pensiones le quedó adeudado al momento de liquidación el Instituto de Seguro Social ISS al SENA.

El saldo de esta cuenta a 31 de Julio de 2015, asciende a $17.664.399 miles, de los cuales $9.336.849 miles corresponden al concepto de Retroactivo Patronal y $5.240.230 miles a la Doble Mesada Pensional, cartera que se encuentra en proceso Jurídico de Cobro Coactivo. Al respecto, el SENA está a la espera de concepto sobre la aplicabilidad de la eliminación de algunos de estos saldos en aplicación de la Ley 1739 de 2014.

- Cuenta 147066. Recursos de acreedores Reintegrados a Tesorería: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $32.967.811 miles. El saldo de esta cuenta corresponde a los valores pendientes de devolución por parte de la DIAN, del quinto y sexto bimestre del 2014, por valor de $30.690.863 miles. El valor restante corresponde a

los recursos de reconsideración interpuestos por la entidad a la DIAN, sobre este tema específico.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El saldo a diciembre 31 de 2014 se encuentra conformado por las solicitudes de devolución de IVA efectuada ante la DIAN, correspondiente a los periodos del quinto y sexto bimestre de 2014 por valor de $30.690.863 y los Recursos interpuestos ante la DIAN y que se encuentran pendientes de solución por parte de dicha entidad, conforme con el siguiente cuadro:

PERIODO	IVA SOLICITADO
SOLICITUD 5° BIM 2014	11.069.841,00
SOLICITUD 6° BIM 2014	19.621.022,00
RECURSO 1 BIM 2013	366.118,00
RECURSO 3 BIM 2013	42.035,00
RECURSO 4 BIM 2013	187.730,00
RECURSO 5 BIM 2013	94.555,00
RECURSO 6 BIM 2013	17.987,00
RECURSO 1 BIM 2014	71.328,00
RECURSO 2 BIM 2014	1.469.076,00
RECURSO 3 BIM 2014	28.118,00
total cuenta 147066	**32.967.810,00**

Durante la vigencia 2015, la DIAN resolvió las solicitudes del quinto y sexto bimestre de 2014, de las cuales ya realizaron los desembolsos a nuestra Entidad. Adicionalmente resolvieron los recursos de reconsideración interpuestos frente al primer bimestre de 2013, tercer bimestre de 2013, cuarto bimestre de 2013, quinto bimestre de 2013, primer bimestre de 2014 y segundo bimestre de 2014.

Frente a los recursos que fallaron a favor del SENA, a la fecha la DIAN tiene pendiente el desembolso de lo aceptado en los recursos del quinto bimestre de 2013, primer bimestre de 2014 y segundo bimestre de 2014; respecto al recurso del sexto bimestre de 2013 se envió una carta a la DIAN solicitando copia de la Resolución generada, debido a que a la fecha no se ha recibido notificación oficial del fallo a dicho recurso.

Durante el año 2015 se han presentado nuevas solicitudes de los valores de IVA que ha pagado la Entidad en cada bimestre y se han interpuesto nuevos recursos de reconsideración frente a los rechazos presentados durante la vigencia actual. Así mismo es pertinente anotar que la DIAN dispone de un año para resolver los recursos de reconsideración respectivos.

- Cuenta 1480. Deudas de Difícil Recaudo: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $(51.534) miles. El saldo corresponde a la provisión de cartera realizada, por el riesgo de incobrabilidad, de los créditos concedidos a los funcionarios por el Fondo Nacional de Vivienda.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA cuenta con un Fondo de Vivienda orientado a brindar soluciones de Vivienda a los funcionarios afiliados al mismo. Es así que el valor

señalado corresponde a la Provisión de las Cartera por este concepto, sobre créditos otorgados a (hoy) Exfuncionarios de la Regional Boyacá y de la Regional Meta.

Dada la antigüedad de las deudas, ya que las mismas datan de los años 1999, 2000, 2004 y 2006 y aunque las mismas se encuentra en Proceso Jurídico, y que su probabilidad de recuperación es bastante incierta, la Entidad, atendiendo el principio de la Prudencia y Debida Diligencia, ha considerado necesario constituir la correspondiente Provisión.

-NOTA 3b. De Orden Operativo: En lo transcurrido de la vigencia 2014, el Sistema integrado de Información Financiera SIIF Nación II, continúa presentando permanentes deficiencias de tipo operativo y de software así:

- La información contable está sujeta permanentemente a reclasificaciones y ajustes, toda vez que las parametrizaciones del sistema, están direccionadas a operaciones financieras generales, estas no contemplan la particularidad por cada sector del Estado o por características propias de su funcionamiento, lo que genera inconsistencias en las trazas contables.

- Los reportes contables requeridos para el análisis de la información presentan restricciones en la generación por periodos mensuales, dificultando la consolidación de una cuenta determinada.

- Por el alto volumen de información que se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, en el momento de generar reportes, el sistema bloquea, impidiendo de esta manera realizar análisis y verificación de los registros en tiempo real.

- Para el proceso de consolidación de información contable, tributaria, deducciones de nómina, información exógena entre otros, el sistema no cuenta con reportes que generen información de manera consolidada. Para generarlos se debe ingresar a cada posición de catálogo institucional – PCI, ocasionando dificultad en el cumplimiento de los informes que la entidad debe realizar.

- Por la ejecución presupuestal y el alto volumen de información registrada en el sistema integrado de información financiera SIIF Nación, se dificulta la elaboración, conciliación y depuración de las partidas de bancos, por cuanto este sistema no ofrece una herramienta que facilite su ejecución. Se considera, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administración SIIF, debe llevar a cabo un desarrollo que permita realizar estas conciliaciones, teniendo en cuenta que todas las operaciones, incluidas las de tesorería, se incorporan en sus bases de datos.

- En cuanto a los temas de contratación y control de convenios, la entidad no cuenta con sistemas de información (software) robustos que permitan llevar a cabo un

control completo de estos procesos, esto es, desde la suscripción hasta la liquidación.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Las observaciones definidas como "deficiencias" del Sistema SIIF Nación a la fecha continúan presentándose, en el tema relacionado con que "La información contable está sujeta a reclasificaciones" por los siguientes aspectos:

- Se reclasifican obligaciones cuando corresponde a los rubros inversión los cuales no asocian los respectivos conceptos contables.
- Reclasificar de terceros en concepto de deducciones teniendo en cuenta que la obligación refleja contablemente el tercero del compromiso y la orden de pago refleja el tercero beneficiario correspondiente a la deducción.
- Ajustes y/o reclasificaciones por depuraciones de saldo de las cuentas de vigencias anteriores

En cuanto a las otras observaciones, el SIIF ha implementado algunas acciones, que aun cuando mejoran la operatividad del sistema, no son la solución completa o ideal. Vale la pena mencionar algunos aspectos de mejora del sistema, así:

- En febrero de 2015 el SIIF implementó una barra de progreso que permite ver el tiempo en que va a tardar la generación del reporte que fue solicitado, sin embargo existen reportes que por su alto volumen de información bloquean la web de reportes pues su tiempo de ejecución es demasiado alto; continúa la restricción de generación de Informes por periodos mensuales adicionado al hecho de que presentan restricción horaria.
- En abril del año 2015 fue implementada la Consulta consolidada de deducciones, la cual permite contar con la información de las deducciones causadas por efecto del pago de las órdenes de pago presupuestales de todas las subunidades ejecutoras, sin embargo a la fecha no contamos con consultas detalladas y que estén consolidadas por Entidad Contable Publica que permita facilitar el proceso de consolidación de la información financiera.
- En Septiembre de 2015 fue implementada la Consulta Movimientos Bancarios Vs Auxiliar Contable Bancos, sin embargo, esta consulta presenta el inconveniente mencionado anteriormente y se debe ingresar por cada PCI, es decir no permite visualizarse de forma consolidada en la Unidad Ejecutora. Por otra parte, aún no se cuenta con una funcionalidad que permita realizar la Conciliación Bancaria directamente en el sistema, lo que genera que se deba realizar este proceso manualmente.
- El sistema electrónico de contratación pública, del cual el SENA hace uso, permite a la entidad cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos, por lo que no se ha considerado que la Entidad deba incurrir en costos para la compra de un software especializado.

NOTA 4. Integralidad del Sistema Contable: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no cuenta con los módulos de conciliaciones, inventarios, activos fijos, cartera, nómina, entre otros. Por lo anterior se hace necesario que la información contable de los módulos mencionados sea incorporada de forma manual. Por esta razón, el SENA ha desarrollado e implementado sistemas de apoyo contable.

EXPLICACIÓN DEL SENA: A la fecha, el inconveniente citado continuo ya que el SIIF aún no se cuenta con una funcionalidad que permita realizar la Conciliación Bancaria directamente en el sistema, lo que genera que se deba realizar este proceso manualmente, lo conlleva mayor cantidad de registros manuales y reclasificaciones.

En Septiembre del año 2015, la Administración SIIF nos presentó un proyecto de desarrollo para el módulo de Viáticos, el cual se espera entre en funcionamiento tan solo para la vigencia 2017, es decir que continúa la operación manual.

Como se observa, este no es un desarrollo de resorte del SENA, es a la Administración del SIIF del Ministerio de Hacienda, a quien le corresponde revisar las situaciones antes descritas y tomar los correctivos necesarios en caso de que los considere pertinentes.

4.2. ORIONS: Herramienta tecnológica adquirida por el SENA en el año de 1999, con desarrollos y mejoras a través de los años hasta llegar a ajustarla a las necesidades de la entidad, administrada por el grupo de almacenes e inventarios, por medio de la cual se realiza la administración de los bienes muebles de la entidad. Los movimientos de bienes realizados y registrados en este aplicativo son incorporados mediante carga masiva en el SIIF Nación II, toda vez que no se contempla el módulo de activos fijos.

EXPLICACIÓN DEL SENA: A la fecha, el SIIF no cuenta con el negocio de propiedad planta y quipo por lo tanto se hace necesario realizar este de cargues masivos.

Como se observa, este no es un desarrollo de resorte del SENA, es a la Administración del SIIF del Ministerio de Hacienda, a quien le corresponde revisar las situaciones antes descritas y tomar los correctivos necesarios o adelantar los desarrollos respectivos a futuro en caso de que los considere pertinentes.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **NOTA 4.1:** La gestión administrativa del SENA está conformada por 152 subunidades, de las cuales 33 corresponden a Regionales, 117 Centros de Formación Profesional, 2 Fondos; cuenta con una planta de personal entre funcionarios y contratistas de 34.000 personas. En ese orden de ideas, el SENA es catalogada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, como una de las entidades contables públicas más grande por el alto volumen de información que maneja, así mismo los comprobantes contables manuales y automáticos durante la vigencia 2014 ascienden a la suma de 9 millones de registros, dificultando el proceso de análisis de la información y la exportación de reportes en este sistema.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Los cambios funcionales que se han desarrollado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para el registro transaccional (automático) de la información, ha mejorado notablemente la gestión contable de la entidad, pero por la diversidad de operación y el alto volumen de registros que se maneja, la operación manual sigue siendo bastante representativa al igual que la generación de algunos reportes siguen presentando restricciones y demora en la extracción de la información.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

1. La información solicitada al grupo de contabilidad de la Dirección General para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, no fue suministrada con la oportunidad, totalidad y calidad requeridos por la Oficina de Control Interno (OCI), situación que afectó el alcance y oportunidad en la realización de pruebas de auditoría para periodos intermedios y el cierre de la vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para el año 2014 la Oficina De Control Interno presento en su Informe Cualitativo de Control Interno Contable como debilidad que *"La información solicitada al grupo de contabilidad de la Dirección General para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, no fue suministrada con la oportunidad, totalidad y calidad requeridos por la Oficina de Control Interno (OCI), situación que afectó el alcance y oportunidad en la realización de pruebas de auditoría para periodos intermedios y el cierre de la vigencia 2014".*

Por lo anterior, para la presente vigencia el área de contabilidad de la Dirección General realizará la totalidad de la evaluación del sistema dando aplicabilidad a la Resolución No. 357.

2. Debido a que el grupo de contabilidad de la Dirección General y regionales encaminaron sus esfuerzos, a la realización de actividades de mejoramiento correctivas sobre los hallazgos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR) para la vigencia 2013, no se desarrollaron oportunamente actividades de control para los cierres contables mensuales de la vigencia 2014, relacionados con: La oportuna elaboración de conciliaciones entre áreas, análisis y depuración permanente de la información registrada.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA en la presente vigencia viene realizando las conciliaciones con las diferentes áreas de gestión (Jurídica, Servicio médico, Recaudo y Cartera, Almacenes e Inventarios, Construcciones, Servicios Generales, Tesorería, Presupuesto y Convenios), trabajo que ha permitido mejorar procedimientos; igualmente el proceso de análisis y depuración ha tenido grandes avances permitiendo mayor razonabilidad a los Estados Financieros de la entidad.

De igual manera, es necesario informar que sobre el tema en particular, se implementó el sistema de mejora continua.

3. Las conciliaciones bancarias del año 2014 se empezaron a elaborar en el mes de octubre, de acuerdo a la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del SENA y la Resolución 357 de 2008 de la CGN, los cuales establecen que se deben realizar mensualmente.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Con el ingreso de la Entidad a SIIF Nación en la vigencia 2012 y a la operatividad del registro de las operaciones financieras en este aplicativo, el SENA toma la decisión de centralizar las conciliaciones bancarias en la Dirección General a partir del mes de enero de 2013, las cuales se empezaron a elaborar en el mes de agosto de 2013 y para el cierre contable de 2014 se tenían las conciliaciones bancarias al día y se estableció la realización de la conciliación en forma mensual.

Ante lo descrito anteriormente y a los insumos requeridos para elaborar la conciliación bancaria (cierre mensual, libros auxiliares del Ministerio de Hacienda, estados de pago de la banca y extractos bancarios), se ha cumplido con la elaboración mensual pero no se contempló el tiempo establecido de un mes para la elaboración de la conciliación bancaria, periodo que dado el número de registro del SENA, es un periodo a todas luces insuficiente. No obstante lo anterior, la entidad tuvo en cuenta la observación respectiva, a efectos de modificar los periodos de tiempo en el Manual de Procedimientos de Conciliaciones Bancarias.

La Oficina de Control Interno tuvo acceso a las conciliaciones bancarias con corte al mes de julio de 2014 en febrero de 2015; del análisis realizado se evidenció la existencia de 327 cuentas bancarias sobre las cuales se elaboraron 257 conciliaciones para ese mes, es decir el 78% del total, por tanto el resultado no es satisfactorio debido a la falta de oportunidad y efectividad del control.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La situación referida se encuentra totalmente normalizada y se aclara que para el mes de febrero de 2015 la Entidad se encontraba completamente al día con las Conciliaciones Bancarias, es decir a 31 de diciembre de 2014. A la fecha indicamos que la totalidad de las conciliaciones bancarias se encuentran realizadas al corte de 31 de julio de 2015, es decir, la operación se encuentra completamente normalizada.

4. En el análisis de las 257 conciliaciones con corte a julio de 2014, se evidenciaron las siguientes situaciones que ocasionaron incumplimiento al procedimiento GRF-P-010 conciliaciones bancarias:

- ✓ **Carencia de Documentos Soporte:** 153 conciliaciones no presentan evidencia del libro auxiliar, situación que no permite establecer si la información reportada en la conciliación se encuentra de conformidad con saldos contables.

- ✓ **Errores en la Información de la Conciliación:** Se evidenciaron dos conciliaciones cuya identificación corresponde a la regional Córdoba, sin embargo, las cuentas No. 17433213671 y No. 200124733 a las que se hace referencia, pertenecen a la Dirección General y Regional Huila respectivamente.

  En las conciliaciones de las cuentas No. 5902807761 de la regional Caldas y No.5423835 de la Dirección General, mencionan en su contenido que corresponden al mes de mayo de 2014, sin embargo, la hoja del archivo Excel lleva el nombre de la conciliación a junio de 2014, lo cual ocasiona incertidumbre sobre el mes al que corresponde.

  EXPLICACIÓN DEL SENA: Aceptamos que todas las deficiencias señaladas se venían presentando hasta el mes de Agosto de 2014, las cuales fueron totalmente subsanadas al cierre del mes de junio de 2015.

- ✓ **Partidas Conciliatorias Sin Fecha:** En las conciliaciones de las cuentas bancarias No. 3128244641 y No. 3128244569 de la regional Amazonas y Nº 5423934 de la Dirección General, se evidenciaron 8 partidas conciliatorias por valor de $256,6 millones que no cuentan con fecha, por tanto no es posible establecer su antigüedad.

  EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA ha tomado lo correctivos necesarios, así las cosas, dicha situación ha sido completamente subsanada al cierre del mes de junio de 2015.

5. En las conciliaciones bancarias existentes a julio de 2014, se evidenciaron 273.557 partidas conciliatorias por valor neto de $77.249 millones, lo cual equivale al 55% de la cuenta de depósitos en entidades financieras (1110). El 56% de las partidas conciliatorias superaron un año de antigüedad, ocasionando incertidumbre en la razonabilidad de la cuenta e incumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución 1191 de 2013 "… en el evento de que resulten partidas conciliatorias, éstas deberán ser resueltas por el área de tesorería a más tardar en el mes siguiente al de la conciliación en la cual fueron generadas, solicitando los documentos soporte que sean necesarios, produciendo los registros contables que hagan falta y los ajustes a que haya lugar".

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para la vigencia 2015 se ha desarrollado un plan de acción con el objetivo de mitigar el impacto en las conciliaciones bancarias de las partidas pendientes de identificar correspondiente a las vigencias anteriores.

6. Para las cuentas que constituyen la cartera misional del SENA (140102, 140104 y 140160) se presentaron debilidades de control y depuración por parte de las áreas responsables de su administración, por consiguiente se presentaron las siguientes situaciones:

- ✓ **Regionales:** Carencia de actividades de validación periódicas sobre la información registrada en el aplicativo de cartera lo cual ocasionó: a) Saldos de cartera que ya han sido prescritos o cancelados b) Inconsistencias en la clasificación de la cartera por

  instancias de cobro, c) Incertidumbre sobre existencia y estado de trámite de procesos en cobro coactivo, d) Falta de oportunidad para iniciar procesos de gestión de cartera.

  EXPLICACIÓN DEL SENA: Como se explicó en puntos anteriores, las conciliaciones relacionadas con la cartera misional, por concepto y regional fueron debidamente realizadas y demostradas ante la CGR.

- ✓ En 5 de 12 regionales visitadas por la OCI durante la vigencia 2014, se observó falta de depuración de saldos con antigüedad superior a cinco años, incumpliendo las Resoluciones 210 de 2007 y 1235 de 2014. Las regionales en las cuales se evidenció esta situación representan el 64,78% del total de la cartera nacional con corte a septiembre de 2014.

  EXPLICACIÓN DEL SENA: En atención a la Observación 30: Obligaciones prescritas a favor del SENA (F-D), contentiva en el Radicado 2015EE0050374 del 24 de abril de 2015 la Dirección Jurídica- Grupo de Cobro Coactivo, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

  En primer lugar, es necesario mencionar las normas que permiten a las autoridades administrativas prescribir obligaciones de manera oficiosa por el transcurrir del tiempo como la Ley 1066 de 2006 artículos 2 y 5; el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, artículos 1 y 6°:

  El SENA atendiendo las disposiciones antes citadas procedió a adoptar el procedimiento de cobro coactivo establecido en el Estatuto Tributario a través de la Resolución 210 de 2007 la cual fue derogada por la Resolución 1235 del 18 de junio de 2014, cuya finalidad de esta última fue actualizar el procedimiento atendiendo los cambios normativos suscitados entre 2008 y 2013.

  En segundo lugar, no se puede afirmar que la declaratoria de prescripción será el resultado de la falta de gestión, toda vez que esta declaratoria de prescripción, es la última acción que deben tomar los ejecutores de cobro cuando han agotado las etapas del proceso coactivo como son: la orden de pago (mandamiento de pago), su notificación, búsqueda de bienes a nombre del deudor en reiteradas ocasiones, todas encaminadas a obtener el pago de las obligaciones a favor del SENA y esperar el trascurso del tiempo para poderlas declarar, esto es que hayan pasado cinco años o más, evidencias que deben reposar en los expedientes.

  Igualmente no se puede perder de vista que previo a emitir el acto administrativo que declara la prescripción los ejecutores deben realizar un estudio del caso, para determinar si es factible terminarlo por las causas contempladas en el artículo 820 del ETN, vigente para la vigencia fiscal, objeto de Auditoria.

  Por último, consideramos que mientras no se haya declarado la prescripción o la terminación del proceso de cobro coactivo por cualquier causa, no es dable que haya registro contable.

En tercer lugar, referente a las causas que dan origen a la prescripción, "*debilidades en la gestión, control, registro y seguimiento oportuno a los procesos de cobro coactivo y a los informes mensuales que presentan las regionales a la dirección General",* debemos poner en conocimiento del responsable, Auditoria SENA, que el SENA atendiendo los planes de mejoramiento de la Dirección Jurídica por parte de la CGR, realizadas para el año fiscal 2013, se desarrollaron jornadas de actualización en los procedimientos de cobro coactivo, aplicación de títulos de depósito judicial, Notificaciones a las Regionales SENA, nivel Nacional y visitas a las regionales, con mayor número de procesos y cartera activa durante el segundo semestre del año 2014.

En esas jornadas se enfatizó, entre otros temas, en la prescripción de los derechos y del proceso de cobro como en la aplicabilidad, custodia y devolución de títulos de depósito judicial y responsabilidades de los ejecutores de cobro. (Se anexan listas de asistencia y presentación de la jornada de actualización).

El cumplimiento de las funciones del artículo 7 de la Resolución 1235 de 2014, las desarrolla el ejecutor de cobro que según el artículo 6 de la misma resolución es el Director Regional en las Regionales y del Coordinador del Grupo Gestión de Cobro Coactivo en la Dirección General.

Adicionalmente, el artículo 6 establece, que la coordinación integral del proceso de cobro a nivel nacional la realizará la coordinación de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica, y atendiendo esta disposición desde el año 2013 se han impartido lineamientos para el levantamiento de información a través de las bases de gestión de cobro coactivo toda vez que es necesaria para poder contar con información confiable y oportuna, brindar las alertas tempranas para mitigar que el fenómeno de la prescripción en dicho proceso; la depuración de la cartera nos dará como resultado contar con una cartera saneada y el valor real de la misma. (Se anexa circulares 3-2013-00032 del 3 de mayo de 2013, 3-2014-00018 del 31 de enero de 2014, 3-2014-000030 del 12 de febrero de 2014, 3-2014-000161 del 8 de agosto de 2014). Lineamientos que conllevaran al cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 1439 de 2014 y a contar con una cartera saneada.

Por último, una vez revisado el archivo de prescripciones realizadas durante el año fiscal 2014 el resultado total de prescritos es de 286 obligaciones por valor de $1.219.357.355 encontrándose una diferencia de $13.712.645 frente al escrito de observación allegado por la Contraloría General de la República *($1.233.07 millones)*.

Frente a estas obligaciones se evidencia la necesidad que había de dictar lineamientos para depurar la cartera sobre aquellas obligaciones con más de 5 años contados desde la apertura del proceso de cobro coactivo ya que las más antiguas datan de los años 2003 a 2014 así:

Año Inicio Del Proceso	Cantidad Procesos Prescritos	Valor Prescrito
2.003	4	18.400.000
2.004	12	57.941.151
2.005	31	140.722.690
2.006	76	224.426.120
2.007	57	362.780.937
2.008	33	119.895.057
2.009	40	90.950.375
2.010	18	135.596.995
2.011	6	43.939.632
2.012	2	7.189.297
2.013	2	634.711
2.014	5	16.880.390
Total general	**286**	**1.219.357.355**

✓ Existencia de fichas para estudio de remisibilidad de la cartera misional, sin respuesta por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, ocasionando retraso en la depuración de la cartera misional de las regionales.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Con la reactivación del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable se han tomado los correctivos con el fin de atender en forma oportuna las diferentes solicitudes presentadas por las Oficinas Regionales, de tal forma que a la fecha, los documentos que han sido remitidos para estudio han sido evacuados dentro de la oportunidad requerida.

7. De un total de 150 dependencias (Posiciones de Catálogo Institucional – PCI) de bienes muebles que requieren ser conciliados se recibieron 60 conciliaciones con corte a septiembre de 2014, correspondiente al 40%.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Entidad continúa con el proceso de conciliación de las diferentes bodegas con que cuenta, para depurar cada una de las 150 PCI. Al cierre contable del mes de agosto de 2015, se cuenta con 125 PCI conciliadas, correspondiente al 83.33% de las PCI.

8. Las conciliaciones de bienes inmuebles no se realizan periódicamente durante la vigencia 2014, debido a que la solicitud de información para su elaboración fue realizada a las regionales por el grupo de construcciones, hasta diciembre del mismo año, incumpliendo el numeral 3.8 de la Resolución 357 de 2008 y numeral 2.1.5 del Manual de Políticas Contables del SENA.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Al cierre de la vigencia de 2014 la entidad realizó la conciliación de los inmuebles propios, comodatos con particulares y públicos. Durante la presente vigencia se han realizado en forma periódica las conciliaciones por estos tres (3) conceptos, presentando al cierre del mes de junio de 2015 cifras totalmente conciliadas.

9. Frente a la depreciación con corte a septiembre de 2014, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Para la totalidad de los bienes muebles sujetos de depreciación cuyo valor asciende a $937.784 millones no se registró depreciación, excepto por el valor correspondiente a la baja de bienes.

  EXPLICACIÓN DEL SENA: No es correcta la "evidencia" referida, puesto que al cierre de la vigencia 2014 se observa el registro de Depreciación con un saldo acumulado de $426.626.258.870,00.

- Para los bienes inmuebles no se efectuó el registro de la depreciación correspondiente al mes de septiembre de 2014, que en promedio corresponde a $1.027 millones.

  EXPLICACIÓN DEL SENA: No es correcta la "evidencia" referida, puesto que al cierre de la vigencia 2014 se observa el registro de Depreciación con un saldo acumulado de $89.273.645.041,90 y para la presente vigencia se ha registrado la depreciación de bienes inmuebles por un valor acumulado al mes de agosto de $96.547.894.196,34.

  NOTA: Esta observación no se la invento la Comisión Legal de Cuentas. Este párrafo fue tomado fielmente de la página número 5 del informe cualitativo de control interno contable a diciembre 31 de 2014 firmado por el señor Raúl Eduardo González Garzón Jefe Oficina de Control Interno del SENA.

  Adicionalmente la cifra que presentan en la explicación, está mal presentada.

10. En el año 2014 no se realizaron actividades relacionadas con la toma física de inventarios de acuerdo a la respuesta dada por el grupo de almacén e inventarios de la Dirección General.

Lo cual se corroboró con los resultados obtenidos en la realización de auditorías de la OCI durante la vigencia 2014, donde se pudo establecer mediante muestras de auditoría que 8 de 12 regionales visitadas presentaron diferencias entre los saldos registrados en el aplicativo ORIONS frente al conteo físico realizado; así como debilidades de control para los bienes en servicio por la falta de legalización de estos, cuando los funcionarios responsables se retiran de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Entidad ha venido realizando tomas físicas en los últimos 3 años de forma permanente, de manera general y selectiva como a continuación se explicará:

Toma Física General: Cumpliendo con las obligaciones legales, y en atención a las diversas observaciones de la CGR, la Entidad realizó para la vigencia del 2012, una toma física del total de los elementos devolutivos en toda la Entidad, para lo cual se suscribió

el contrato 0728 del 14 de agosto de 2012 con la empresa **Valoraciones Empresariales** para la realización de la toma a fin de verificar la existencia real y material de los bienes devolutivos.

Fruto de lo anterior, se recomendó a la Dirección General desarrollar un plan de mejora que permitiera una gestión más efectiva en la administración de los elementos a cargo de la Entidad y se han realizado las siguientes acciones:

a. Expedición de la Resolución 2668 de diciembre 4 de 2014 *"Por la cual se ordena la reclasificación de bienes devolutivos a bienes de consumo del inventario del SENA"*; en donde previo un estudio técnico pertinente, se incluyen aspectos importantes como: depreciación de activos de menor cuantía; depreciación de activos de mínima cuantía; se aclara lo relacionado con los bienes muebles empotrados que sugieren un mayor valor de los inmuebles.

b. Ajustar el actual sistema de información que permitiera adecuarse a los requerimientos y organización de los elementos de la Entidad, afín de garantizar la calidad de la información.

El SENA hace presencia a lo largo y ancho del territorio nacional, con Regionales en los 33 departamentos y formación en todos los municipios de Colombia; ejerce acciones en multiplicidad de veredas y corregimientos, para los cuales en muchas ocasiones se deben desplazar elementos y dotar aulas. Algunos ejemplos de municipios atendidos son: Miraflores – Guaviare, Caloto-Cauca, zona del Catatumbo-Norte de Santander. En los últimos 8 años se han construido sedes equipadas en Buenaventura, Puerto Asís, Distrito de Agua Blanca, Quibdó, Cazucá y actualmente se están dotando aulas de formación en El Bagre - Antioquia.

Desde la óptica de la logística, es una Entidad diariamente activa que soporta la formación profesional en todo el país que viene creciendo día a día. De acuerdo a este panorama, queremos observar que el SENA cuenta actualmente con más de 38 millones de elementos, con actividad contable permanente toda vez que todos los días se reciben o salen elementos al servicio, se desgastan, se reciclan, entre otros.

No obstante lo anterior, la entidad ha iniciado un Plan de Mejoramiento para normalizar la toma física de inventarios, y se han desarrollado tres estrategias para alcanzar la efectividad requerida, en atención a la gran magnitud de bienes con los que cuenta la entidad. Así las cosas, en la presente vigencia, se ha desarrollado ya la primera jornada de Toma Física Virtual, dirigida a realizar un inventario de los bienes a cargo de cada cuentadante, a su vez, la Toma Física del Servicio, que se encuentra orientada a realizar un inventario haciendo un barrido de todos los bienes con los que cuenta la entidad, y la Toma Física de las Bodegas. Los resultados de dichos ejercicios se encuentran en procesos de depuración y generación de cuentas de responsabilidad en caso de que sean pertinentes, de acuerdo con el procedimiento establecido para este proceso, a efectos de garantizar que información que soporta dicha cuenta sea confiable.

11. El saldo de la cuenta 2401 – Adquisición de bienes y servicio fue de $89.014 millones a septiembre de 2014. En la verificación de la conciliación correspondiente a esta cuenta se obtuvo evidencia solamente de la elaborada para la Dirección General, que representa el 24% lo cual genera incertidumbre sobre la razonabilidad del saldo de la cuenta.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Los saldos de la cuenta 2401 – Adquisición de bienes y servicio se encuentra en proceso de análisis y depuración en la vigencia 2015 a nivel nacional.

Asimismo la cuenta 2450 – Avances y anticipos recibidos, con un valor de $35.695 millones a septiembre de 2014, presenta incertidumbre sobre la razonabilidad de su saldo, ya que la conciliación suministrada por la Dirección General representa únicamente el 12% del total de la cuenta.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Al cierre del mes de Diciembre 2014 esta cuenta refleja como resultado su saldo en cero (0).

Con relación a la cuenta 2453 – Recursos recibidos en administración para el mes de septiembre de 2014, no se reportó conciliación del 100% de las regionales pues según información contenida en el acta de conciliación no presentaron información, por tal razón el saldo según SIIF presenta una diferencia de $13.914 millones no conciliado.

Lo anterior evidencia el incumplimiento de la política contable establecida en la Resolución 1191 de 2013 donde se establece que "…Las áreas fuente que generan información contable, son responsables de garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información que presenten los libros auxiliares de contabilidad y por ende en los estados financieros del SENA, razón por la cual, mensualmente deberán realizarse las conciliaciones entre las áreas de gestión y el grupo de contabilidad…"

EXPLICACIÓN DEL SENA: A 30 de junio de 2015, se tiene totalmente conciliadas las cuentas 2453 correspondiente a los Recursos recibidos en Administración provenientes del Ahorro de los Funcionarios, Información del Aplicativo SIIF con los Informes remitidos por parte de las Regionales a nuestro Grupo de Contabilidad.

12. El aplicativo SIIF no se encuentra parametrizado para registrar por tercero las provisiones de los procesos judiciales, ni los derechos y responsabilidades contingentes por litigios (cuentas 2710, 8120, y 9120), para lo cual el SENA emplea el formato de relación procesos judiciales – F9, como libro auxiliar detallado de contabilidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta es una limitación que presenta el aplicativo SIIF Nación a nivel general de todas las Entidades que se encuentran en dicho ámbito (SIIF). No obstante lo anterior, el SENA emplea el formato de relación procesos judiciales – F9, como libro auxiliar detallado de contabilidad.

Como se ha manifestado a lo largo del presente escrito, esta es una acción de desarrollo o mejora que debe implementar la Administración del SIIF que depende del Ministerio de

Hacienda, en caso de considerarlo a futuro pertinente, por tanto, dicha acción no es del resorte del SENA.

Por esta razón se analizó el formato mencionado al corte de septiembre de 2014 donde se observaron debilidades en cuanto a:

✓ Falta de registro de la totalidad de la información en las siguientes casillas: Número de radicación del proceso, fecha de admisión de la demanda, identificación del demandado, etapa actual del proceso, además de existir procesos sin valor de pretensiones ni provisión contable.

✓ Diferencias entre los documentos que soportan los procesos judiciales y las cuantías registradas en el formato F9 para las pretensiones a septiembre de 2014, como se muestran a continuación.

	No. procesos con diferencias según muestra de auditoría	Pretensiones registradas en formato F9	Valor según documento	Diferencia
Procesos en contra	4	6.141.188.015	4.803.888.281	1.337.299.734
Procesos a favor	2	600.000.000	1.900.000.000	1.300.000.000

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para solucionar los inconvenientes generados con la falta de registro de la totalidad de la información en los conceptos mencionados en el Formato F-9, el Grupo de la Dirección Jurídica está realizando las respectivas correcciones con el fin de mejorar la calidad de la información diligenciada en el formato en mención. Para la vigencia 2015 se puede observar el avance del mejoramiento de la calidad de la información.

La información del Formato F-9 es acorde a lo reportado por cada uno de los apoderados de los procesos, los cuales generan la valoración de la pretensión y provisión de cada proceso. El apoderado puede determinar el monto de la pretensión a registrar en el formato mencionado, teniendo en cuenta el monto de la pretensión del demandante y que algunas demandas no siempre cuentan con una cuantía fija la cual es determinable y establecida cuando se liquida condena impuesta en sentencia judicial.

- Falta de documentos soporte en 1 proceso en contra, el cual se encuentra registrado en el formato F9 por valor de $3.625 millones.

Lo anterior conlleva al incumplimiento de la Resolución 1191 de 2013 donde se establece que "Las áreas fuente que generen información contable, son responsables de garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información que presenten los libros auxiliares de contabilidad y por ende en los estados financieros del SENA.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La totalidad de los documentos soportes de los procesos reportados en el formato F-9 se encuentran a cargo de cada uno de los apoderados de los proceso judiciales respectivos.

13. Se evidenciaron debilidades en la entrega oportuna de la información financiera que deben suministrar las dependencias a contabilidad, lo cual contribuye a que los registros y demás procesos contables no se efectúen oportunamente, es así como basados en una muestra de solicitudes de información a cada área responsable, para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2014 se observaron las siguientes conclusiones:

✓ En el proceso de conciliaciones bancarias se encuentra establecido que esta actividad debe realizarse dentro de los 10 primeros días del mes siguiente, sin embargo, en la verificación realizada a las regionales Antioquia, Distrito Capital y Dirección General que por su materialidad representan el 35% del total de las cuentas bancarias, se determinó que la información se entregó entre 1 a 4 meses después del tiempo establecido.

✓ En los soportes suministrados por el grupo de recaudo y cartera se observó que la información relacionada con cartera misional nacional del mes de diciembre fue remitida en febrero de 2015.

✓ Del grupo de almacén e inventarios no se pudo evidenciar la entrega de la información del mes de marzo.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La información relacionada con la cartera misional, es entregada a Contabilidad por lo menos una vez al mes, y para efectos del cierre contable por lo menos una cada 15 días; dicha información es entregada antes del cierre contable.

Como se manifestó antes, teniendo en cuenta que es totalmente imposible que la conciliación bancaria pueda realizarse dentro de los 10 primeros días del mes siguiente, se está modificando el Manual de Lineamientos Contables, tomando como base el mes contable cerrado por parte de la Contaduría General de la Nación, la generación de los Libros Auxiliares por parte de SIIF Nación y el proceso de elaboración de la conciliación bancaria propiamente dicha.

Para el aspecto relacionado con la información del Grupo de Almacenes e Inventarios se tiene establecido que la información de los movimientos mensuales se entrega al área contable dentro de los 5 días siguientes hábiles siguientes al período mensual finalizado, así las cosas, la información del mes de marzo de 2014 fue remitida al Grupo de Contabilidad el día 09 de abril de 2014, razón por la cual no se explica el sustento de la observación.

14. Aunque algunos bienes y derechos se encuentran individualizados en la contabilidad, la herramienta que se está desarrollando para el manejo de información y administración de los convenios es insuficiente; el detalle de los procesos judiciales a favor y en contra de la entidad se registra en el informe presentado a la Contraloría General de la República (formato F9), el cual se encuentra en proceso de mejoramiento ya que es necesario incluir información como: El nombre de la regional y la información de la etapa extrajudicial, judicial y de los embargos y depósitos judiciales.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La herramienta que se desarrolló para el manejo de la información y administración de los convenios fue diseñada y orientada básicamente para el control de los desembolsos y legalizaciones realizadas en las regionales, con la finalidad de conciliar la cuenta contable 142402- Recursos entregados en Administración y su manejo tiene efectos únicamente contables.

En lo referente al detalle de los procesos judiciales, la información que reporta el SENA anualmente a la Contraloría General de la República a través del formulario F9, contiene todos los campos del mismo, tales como la identificación del demandante ("No. del proceso y el nombre del "Demando o Demandante"), el concepto (bajo la columna "Acción"), valor (bajo columna "Cuantía estimada del proceso" dado que es estrictamente necesario diligenciar estos campos y no es posible adicionar nuevos campos como lo sugiere la observación ya que el Formato presentaría errores de validación en el aplicativo STORM USER de la CGR.

Con respecto a los documentos que soportan los procesos judiciales y las cuantías registradas en el formato F9 que sirve de base en el SENA para el registro contable, depende de la valoración de la pretensión que realice el actor o demandante en el escrito de demanda y que no siempre es establecida la cuantía en su valor económico y en consecuencia esta información la registra el Apoderado a cargo del proceso, donde puede determinar según lo solicitado, que algunas veces no es posible traducirlo a términos económicos, es decir que no siempre es una cuantía fácilmente determinable, y ésta solo se establece cuando se liquida la condena impuesta en sentencia judicial.

Los documentos soporte reposan y están a cargo en primer lugar del abogado que conoce el proceso y lo califica en el monto de las pretensiones y en la valoración del riesgo procesal.

De igual manera no se cuenta con un aplicativo que permita administrar y controlar los bienes inmuebles, actualmente esta actividad se realiza en una base de datos de Excel.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La información de los inmuebles del SENA se encuentra actualmente debidamente organizada en un hoja de cálculo de Excel la cual contiene una descripción de los detalles de cada inmueble y permite hacer el respectivo control y balance financiero.

Sin embargo con el ánimo de mantener este inventario en un aplicativo se está desarrollando el contrato 01039 de 2014 suscrito con Microsoft que contiene un módulo de Gestión de Inmuebles, el cual permitirá consultar y actualizar de manera más ágil la situación actual de cada una de las propiedades del SENA. Así mismo también facilitará la generación de reportes y manejo de la información de inventario de inmuebles y su reporte contabilidad.

15. Los estados financieros con corte trimestral a marzo 31 y junio 30 de 2014 fueron publicados en la página institucional del SENA extemporáneamente. Así mismo se pudo observar que a la fecha de elaboración del presente informe no se ha realizado la publicación con corte a septiembre de 2014, incumpliendo lo requerido en el Manual de

Políticas del SENA, Resolución 1191 de 2013, numeral 4.1.4 en la que se establece que "Para los estados financieros básicos mensuales (balance general y estado de actividad financiera, económica, social y ambiental) y los informes intermedios de los trimestres que se rinden a la Contaduría General de la Nación, deberán ser presentados al representante legal para su firma, a más tardar el quinto día hábil siguiente a las fechas de cierre definitivo del sistema de información SIIF. En esta misma fecha deberán estar totalmente legalizados y disponibles para todos los usuarios".

EXPLICACIÓN DEL SENA: En la vigencia 2014 se presentaron hechos de orden interno que nos llevaron a no cumplir con lo establecido en el Manual de Políticas del SENA. Para la vigencia 2015 estamos en proceso de ajustar nuestros procedimientos para así mismo cumplir cabalmente con el requisito de publicidad de los Estados Financieros, tan pronto se cumpla con el deber de informar ante la Contaduría General de la Nación.

16. Se observó que la información trimestral reportada en CHIP con corte a septiembre 30 de 2014 difiere de las cifras contenidas en los reportes generados en SIIF Nación II. Esta diferencia corresponde a las cuentas bienes y servicios (190514) por valor de $(3.2) millones y la cuenta elementos de aseo, lavandería y cafetería (521153) por valor de $3.2 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La diferencia reportada en el CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS a fecha 30 de septiembre de 2014, se originó en un error de registro por mayor valor en comprobante manual No. 1514471 Sept/2014 por concepto de movimientos de almacén, generando un saldo contrario a nivel ECP en la cuenta 521153-Elementos de aseo, lavandería y cafetería por $-2.854 millones, dicho saldo contrario no permitía validar la información en CHIP; razón por la cual de forma manual en el reporte se compensaron los valores con las mismas cuentas utilizadas en el comprobante errado, con el fin de efectuar la transmisión de la información contable del III Trimestre de 2014.

17. Se observaron diferencias entre los saldos reportados en CHIP con corte a septiembre 30 de 2014, para las operaciones recíprocas, es decir, las transacciones realizadas entre el SENA y otras entidades contables públicas. Para una muestra de 15 entidades que representan el 94% del total reportado por el SENA se estableció una diferencia neta de $(481.236) millones. Adicionalmente se evidenció que a septiembre de 2014, el SENA realizó actas de conciliación con 4 de las 15 entidades determinadas en la muestra de auditoría.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Dentro del proceso de conciliación de operaciones reciprocas y en aras de abordar los saldos más representativos, se adelantaron gestiones con las unidades de negocios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: **DTN** por valor de $1.061.008 millones – **Deuda Pública** $1.801.806 (millones), Ministerio de Comercio Industria y Turismo $17.751 millones.

Por otro lado se efectúo mesa de trabajo con la Universidad Nacional de acuerdo acta No. 006 de agosto de 2014, con el fin de aclarar los saldos recíprocos entre las entidades.

18. Analizada al representante legal, no describe completamente los aspectos requeridos y establecidos en el numeral 1º del procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal, contenido en el capítulo IV, título III, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública (RCP). Los aspectos que no se incluyen son los siguientes: La descripción de entrega del sistema de información contable con todos los elementos que lo integran, la descripción de la disposición de los libros principales y auxiliares, debidamente actualizados y con documentos soportes, tampoco menciona que se encuentre a disposición la correspondencia existente entre la CGN y la entidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Actualmente se adelanta el establecimiento de actividades de control dentro de los procedimientos contables para incluir la elaboración de los informes de empalme cuando exista cambio de representante legal y Contador, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

19. En la verificación efectuada a las actas del Comité de Sostenibilidad Contable de la vigencia 2014, no se evidenció la realización de las siguientes funciones establecidas en la Resolución 2978 de 2010:

a) Identificar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proceso contable, así como los respectivos controles que deben implementarse para eliminar, mitigar y administrar los riesgos identificados.
b) Análisis de los riesgos relacionados con la oportunidad de la información, determinando los puntos críticos o más impactantes sobre el resultado del proceso contable.
c) Adoptar las políticas mediante las cuales los hechos económicos, financieros y sociales realizados en cualquier dependencia de la entidad, sean debidamente informados al área de contabilidad, con los documentos fuente de las operaciones, para que sean canalizados en el proceso contable.
d) Coordinar la elaboración y actualización de Manuales de Políticas funciones y procedimientos para el desarrollo de las actividades contables y las responsabilidades y compromisos a los funcionarios que las ejecutan directamente.
e) Garantizar que los sistemas automatizados sean eficientes, eficaces y que integren adecuadamente los principales procesos que tienen a su cargo cada una de las dependencias para el procesamiento y generación de la información financiera, económica y social.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para la vigencia 2015 se están tomado los correctivos necesarios para que el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable cumpla con las funciones que le son asignadas, entre ellas la reactivación del Comité y la Adecuación del Reglamento para que el mismo sea realmente operante.

En lo corrido de la presente vigencia, a la fecha se han realizado tres (3) sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

544

20. La matriz de riesgos no se encuentra determinada por procedimientos, si no por procesos. En la identificación de los riesgos del proceso de gestión de recursos financieros no se establecieron riesgos para cada actividad del proceso contable como son: Identificación, clasificación, registro y ajuste, elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Durante la vigencia 2013 y 2014, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó con las áreas de la Dirección General, mesas de trabajo para el levantamiento de las matrices de riesgo de proceso y de corrupción. Una vez culminadas las etapas de identificación y análisis de los riesgos, se parametrizó en la plataforma CompromISO el modulo respectivo para que las Regionales y los Centros de Formación, iniciarán el ciclo de administración del riesgo con el acompañamiento del administrador del módulo y los profesionales del Grupo de Mejora Continua Institucional.

Toda vez que en el seguimiento a este ejercicio, se evidenció que los riesgos parametrizados no reflejaban las particularidades de algunas regionales, se solicitó a todas las dependencias registrar nuevos riesgos de acuerdo con sus propios contextos y con base en estos se amplió la batería de riesgos para el 2015.

Igualmente para mejorar el tratamiento de los riesgos, la Dirección de Planeación durante el 2015 ha venido realizando acompañamientos presenciales y telefónicos a las regionales y centros, así como videoconferencias, con el fin de fortalecer los conceptos tanto en riesgos de proceso como de corrupción y en la elaboración de planes de mejoramiento que resulten eficaces para la mitigación de los riesgos y evitar la materialización de los mismos. Así mismo se con el fin de realizado.

En relación con la actualización de la política, es preciso informar que ésta fue actualizada mediante la Guía para la Administración del Riesgo, DE-G-001, que se encuentra formalizada en la plataforma CompromISO, y cuya base normativa es: Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2539 de 2000, Decreto 1537 de 2001, Decreto 249 de 2004, Decreto 4485 de 2009, Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y Decreto 943 de 2014.

21. No se obtuvo evidencia sobre la existencia de un sistema de indicadores que permita analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo elabora mensualmente el Informe Estadístico que contiene la información sobre los resultados obtenidos en los servicios que presta el SENA, discriminados por Regionales y Centros de Formación.

Este informe se publica en la página web y es remitido por el Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo a los Directores Regionales y Subdirectores de Centro con el fin de realizar una revisión, análisis y toma de decisiones de acuerdo con los resultados obtenidos.

545

Cada uno de los directivos en su nivel, coordina las acciones de mejora que se requieren y que deban implementarse para el cumplimiento de las metas establecidas que están bajo su responsabilidad.
Políticas de Operación.

Aunque el plan estratégico fue publicado en la página web institucional, el conocimiento de su contenido por parte de los servidores públicos fue débil.

Por otra parte el plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2014 fue elaborado sin profundizar en las siguientes variables: a) Diagnóstico del estado de trámites de la entidad, b) Indicadores y c) Metas, aspectos relevantes en la efectividad de las acciones de anticorrupción y de gestión eficiente hacia el ciudadano.

La construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014 del SENA, se elaboró de acuerdo con los lineamientos generales establecidos en el Decreto 2641 de 2012 y el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Este documento se considera como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión institucional y en él se establecieron actividades para cada una de los componentes, con los respectivos responsables y fechas de ejecución, incluyendo mantenimiento de actividades implementadas en vigencias anteriores, tal como es el caso del componente Estrategia Anti trámites, en el que la Entidad desde hace varios años atrás logró la automatización de los tramites existentes para prestar sus servicios a la ciudadanía, los cuales se encuentran registrados en el Sistema Único de Información de Trámites, SUIT.

Igualmente, de acuerdo con el decreto arriba mencionado, el seguimiento de estas actividades es realizado por la Oficina de Control Interno, quien verifica con cada responsable de actividad el avance de su ejecución y el registro que lo evidencia.

22. Los funcionarios de planta pertenecientes al grupo de contabilidad de la Dirección General son insuficientes para la complejidad de la entidad, ya que solamente cuenta con 7 personas, de las cuales 4 se encuentran con nombramiento en cargos técnicos y 3 en cargos profesionales. Debido a esta insuficiencia fue necesario contratar mediante prestación de servicios personales a cincuenta y cinco personas para apoyar el proceso contable en la vigencia 2014, lo cual aumenta el riesgo de pérdida del conocimiento del proceso contable y su continuidad en la elaboración.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Sobre este particular, el SENA se encuentra adelantando un estudio que permita establecer la viabilidad de implementar un proceso que implica una serie de ajustes y cambios estructurales, en donde los Contadores de Regionales y en general los responsables de la información presupuestal y contable a nivel nacional, contarán con el recursos humano, las herramientas necesarias y los lineamientos definidos.

546

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **3.19.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN** **Componente del Talento Humano - Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.** • A pesar de que se desarrollaron actividades de divulgación del Código de Ética falta el acto administrativo que formalice la adopción de los principios y valores éticos dentro de la entidad. Igualmente, el contenido del Código de Ética no incluyó la descripción de las conductas de los servidores públicos del SENA frente a temas como: Los usuarios, los clientes, funcionarios, proveedores, manejo de información, uso de bienes y medio ambiente, lineamientos anti soborno, antifraude y de integridad ética. Por otra parte este documento fue publicado en la intranet del SENA, sin embargo se encuentra pendiente la divulgación en la página web institucional, con el fin de ser consultado por la ciudadanía y partes interesadas. **EXPLICACIÓN SENA:** El SENA, tiene un protocolo ético que define los principios y valores institucionales, el cual es socializado por parte de la capellanía de la entidad. Este documento se encuentra contenido en el "Código de Ética y de Buen Gobierno del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", el cual se encuentra en construcción teniendo en cuenta la normativa constitucional, legal, los lineamientos estratégicos de la entidad, y como referente se ha tomado la metodología trazada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la UNAID. Allí, se ha integrado los aspectos mencionados por la comisión Legal de Cuentas y contamos con un cronograma en el cual se desarrollaran por etapas, las actividades correspondientes a la adopción formal por la parte de la instancia competente, para su posterior socialización, capacitación, divulgación a través de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la entidad y publicación en la página intranet y en el portal institucional**.** **Desarrollo del Talento Humano.** A pesar de la existencia del manual de funciones de la entidad, los espacios de divulgación que se limitaron a la publicación de la página web y la inducción presencial de los servidores públicos. **EXPLICACIÓN SENA:** El manual de funciones y competencias laborales que rige bajo resolución 1302 del 8 de julio de 2015, se encuentra publicado en la página web de la entidad:http://www.sena.edu.co/acerca-del-sena/quienes-somos/Paginas/Manual-de-Funciones.aspx También se encuentra publicado en el FTP de la entidad: ftp://172.16.2.69/RELACIONES_LABORALES/OFRECIMIENTO_PROVISION_

547

CARGOS_VACANTES_SENA/Manual%20de%20Funciones%20y%20Competencias%20Laborales/

Así mismo, se realizó una videoconferencia a nivel nacional para socialización con funcionarios de Talento Humano, y se tiene programada otra videoconferencia para el mes de Octubre con la misma finalidad.

Por otra parte el plan de inducción y re inducción presentó debilidades en la estructura y metodología. La etapa virtual del proceso no permite trascender ámbitos dinámicos y de mayor aprendizaje y la etapa presencial carece de mecanismos de control y seguimiento que permita la medición de la eficacia y efectividad de formación en los servidores públicos. En los módulos del programa de inducción "ABC del servidor" faltaron temas como; el manual de funciones, el sistema integrado de calidad y MECI.

EXPLICACIÓN SENA: En razón a que el ABC DEL FUNCIONARIO SENA debe ser un programa de inducción dinámico, actualizado que permita un verdadero conocimiento de la entidad a quienes participan en este; con el apoyo del grupo de metodólogos, diseñadores y académicos de la Dirección de Formación Profesional, durante el año 2015, este programa fue sometido a una revisión de contenidos y actividades de evaluación dinámicas.

Así las cosas, en próximos días iniciarán su desarrollo, por cuanto a la fecha se encuentra en la etapa de inscripción de 400 funcionarios que están a la espera de su inicio.

Nos encontramos trabajando en la inclusión de los temas de Manual de Funciones, Sistema Integrado de Calidad, Código de Ética y de Buen Gobierno SENA y MECI, a fin de que hagan parte de los contenidos generales de este programa de inducción, a fin de poder ser desarrollados en la re inducción a estos funcionarios SENA. Sin embargo es importante aclarar que durante los diferentes eventos (videoconferencias, programas de sensibilización, reuniones, etc.), relacionados con el SIGA Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol con motivo de la certificación de calidad, se han dado a conocer los temas mencionados a todos los colaboradores de la Entidad. El manual de funciones está publicado en el portal de la Entidad, como soporte del SIGA se ha implementado el aplicativo compromiso donde se encuentra la información correspondiente del sistema de gestión de calidad y la actualización del MECI.

Actualmente está en proceso de diseño el programa de reinducción el que se planea realizar con la colaboración de todas dependencias de la Entidad y en que participarán todos los funcionarios.

Componente Direccionamiento Estratégico. Módulo de Operación por Procesos.

Para la aprobación y depuración de la documentación de algunos procedimientos, formatos y manuales que son necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad, se careció de la oportunidad requerida.

El procedimiento de asignación de usuarios y claves para el ingreso a la herramienta CompromISO, de algunos instructores dificultó la socialización oportuna del uso del aplicativo.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En la plataforma CompromISO se tiene establecido el procedimiento DE-P-001 V06 Procedimiento de Elaboración y Control de

Documentos, el cual indica el paso a paso para la formalización de los documentos en la plataforma. Los responsables de tramitar, revisar y aprobar la documentación de cada uno de los procesos son los Líderes SIGA de la Dirección General, Coordinadores y Responsables de Proceso (Directores de Área y Jefes de Oficina), quienes definen la documentación y su vigencia. Una vez formalizados dichos documentos el administrador general de la plataforma publica el documento para que sea consultado a nivel nacional y el responsable de proceso, de acuerdo con el procedimiento DE-P-001 V06, es el encargado de la socializa, divulgar y asegurar la implementación del documento a nivel nacional.

En cuanto a la asignación de usuarios y contraseñas para el ingreso a la plataforma, desde el momento de la parametrización fueron creados aproximadamente 18.000 usuarios a nivel nacional, quienes en su momento contaban con cuenta de correo institucional (Outlook) el cual es la llave de ingreso a la plataforma. Para asegurar el registro de los colaboradores faltantes, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo formalizó y divulgó el Formato Solicitud Crear, modificar e inactivar usuarios en la plataforma CompromISO DE_F_011 en el que los Gestores y Líderes SIG presentaron la solicitud correspondiente de los colaboradores que realizaron el trámite de creación de cuenta de correo Outlook. Sin embargo conocedores de los tiempos requeridos para la asignación de dichas cuentas, se creó el usuario "Consulta", contraseña "Consulta", con el fin de facilitar el acceso a la plataforma y poder consultar la información consignada en la plataforma.
Es importante aclarar que es responsabilidad de cada colaborador, desde el momento de su ingreso a la Entidad, gestionar la creación de la cuenta de correo, teniendo en cuenta las directrices de la Oficina de Sistemas para tal fin.

Indicadores de Gestión.

La entidad cuenta con una batería de indicadores muy amplia y el seguimiento se fundamentó en la consolidación de los reportes realizados por las áreas, oficinas, regionales y centros de formación, sin profundizar en acciones que permitan mejorar los resultados de los indicadores.

EXPLICACIÓN SENA: La Dirección de PDC elabora mensualmente el Informe Estadístico que contiene la información sobre los resultados obtenidos en los servicios que presta el SENA, discriminados por Regionales y Centros de Formación.

Este informe se publica en la página web y es remitido por el Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo a los Directores Regionales y Subdirectores de Centro con el fin de realizar una revisión, análisis y toma de decisiones de acuerdo con los resultados obtenidos.

Cada uno de los directivos en su nivel, coordina las acciones de mejora que se requieren y que deban implementarse para el cumplimiento de las metas establecidas que están bajo su responsabilidad.
Políticas de Operación.

Aunque el plan estratégico fue publicado en la página web institucional, el conocimiento de su contenido por parte de los servidores públicos fue débil.

Por otra parte el plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2014 fue elaborado sin profundizar en las siguientes variables: a) Diagnóstico del estado de trámites de la entidad, b) Indicadores y c) Metas, aspectos relevantes

en la efectividad de las acciones de anticorrupción y de gestión eficiente hacia el ciudadano.

La construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014 del SENA, se elaboró de acuerdo con los lineamientos generales establecidos en el Decreto 2641 de 2012 y el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Este documento se considera como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión institucional y en él se establecieron actividades para cada una de los componentes, con los respectivos responsables y fechas de ejecución, incluyendo mantenimiento de actividades implementadas en vigencias anteriores, tal como es el caso del componente Estrategia Anti-trámites, en el que la Entidad desde hace varios años atrás logró la automatización de los tramites existentes para prestar sus servicios a la ciudadanía, los cuales se encuentran registrados en el Sistema Único de Información de Trámites, SUIT.

Igualmente, de acuerdo con el decreto arriba mencionado, el seguimiento de estas actividades es realizado por la Oficina de Control Interno, quien verifica con cada responsable de actividad el avance de su ejecución y el registro que lo evidencia.

Componente Administración del Riesgo.

El proceso de identificación de riesgos se llevó a cabo desde las áreas de Dirección General sin profundizar en las necesidades y aspectos culturales, económicos, de infraestructura y capacidad operativa de las diferentes regionales y centros de formación.

Así mismo, el seguimiento a las acciones de mitigación de riesgos presentó debilidades, debido a la inoportuna ejecución de las diferentes actividades formuladas.

A pesar de que se llevó a cabo la identificación de los riesgos de corrupción de la entidad, esta actividad presentó deficiencias en la socialización a los servidores públicos de la institución.

Igualmente, la política de administración de riesgos institucional (Resolución 1116 de 2007), se encuentra desactualizada frente a los lineamientos establecidos por el Decreto 943 de 2014 y Ley 1174 de 2011 sobre administración del riesgo y riesgos de corrupción respectivamente, toda vez que exceptúa aspectos como: a) Objetivos, b) Estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política a largo, mediano y corto plazo, c) Los riesgos que se van a controlar, d) Las acciones a desarrollar, e) Seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas.

EXPLICACIÓN SENA: Durante el 2013 y 2014, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó con las áreas de la Dirección General, mesas de trabajo para el levantamiento de las matrices de riesgo de proceso y de corrupción. Una vez culminadas las etapas de identificación y análisis de los riesgos, se parametrizó en la plataforma CompromISO el modulo respectivo para que las Regionales y los Centros de Formación, iniciaran el ciclo de administración del riesgo con el acompañamiento del administrador del módulo y los profesionales del Grupo de Mejora Continua Institucional.

Toda vez que en el seguimiento a este ejercicio, se evidenció que los riesgos parametrizados no reflejaban las particularidades de algunas regionales, se solicitó a todas las dependencias registrar nuevos riesgos de acuerdo con sus propios contextos y con base en estos se amplió la batería de riesgos para el 2015.

Igualmente para mejorar el tratamiento de los riesgos, la Dirección de Planeación durante el 2015 ha venido realizando acompañamientos presenciales y telefónicos a las regionales y centros, así como videoconferencias, con el fin de fortalecer los conceptos tanto en riesgos de proceso como de corrupción y en la elaboración de planes de mejoramiento que resulten eficaces para la mitigación de los riesgos y evitar la materialización de los mismos. Así mismo se con el fin de realizado.

En relación con la actualización de la política, es preciso informar que ésta fue actualizada mediante la Guía para la Administración del Riesgo, DE-G-001, que se encuentra formalizada en la plataforma CompromISO, y cuya base normativa es: Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2539 de 2000, Decreto 1537 de 2001, Decreto 249 de 2004, Decreto 4485 de 2009, Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y Decreto 943 de 2014.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Componente Planes de Mejoramiento.

El seguimiento y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento fue insuficiente debido que el 31% del total de acciones correctivas y preventivas a diciembre 31 de 2014 se encontraban sin gestionar. Así mismo el 19% del total de las acciones reportó avance de cumplimiento al 25%.

Pese a que se formularon acciones preventivas y correctivas en los planes de mejoramiento de la entidad, no han mitigado completamente las causas de los hallazgos o inconformidades.

Por otro lado, la articulación entre áreas y regionales para la ejecución de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento fue deficiente en la comunicación de los lineamientos de operación, dificultando la ejecución óptima de los planes de mejoramiento institucional.

EXPLICACIÓN SENA: La Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, durante el 2015 ha venido realizando en la Dirección General, Regionales y Centros de Formación, actividades tales como mesas de trabajo, jornadas de calidad y excelencia, visitas a las dependencias, con el fin de fortalecer la comprensión y aplicabilidad de los conceptos de, acciones correctivas, preventivas y de mejora.

En dichos ejercicios se han revisado los planes de mejoramiento propuestos y con base en estos se han dado las herramientas para que se replanteen aquellas acciones que no se consideran eficaces para el cierre de los hallazgos o no conformidades identificadas.

EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN.

Información y Comunicación Interna.

	Se evidenciaron deficiencias en el registro de PQES a través de la página web, debido a que en el periodo de evaluación del Sistema de Control Interno, se ejecutaron pruebas con los navegadores; Google, Chrome e Internet Explorer donde el sistema permitió acceso y creación de la PQRS, pero presentó inconvenientes en el registro. De acuerdo a los informes de seguimiento de PQRS del 2014, se presentaron algunas respuestas por fuera de los términos de Ley. El aplicativo ON BASE, presentó debilidades en la asignación de responsables de algunas PQRS a nivel nacional, ocasionando reproceso para la asignación y disminución del tiempo de respuesta. **EXPLICACIÓN SENA:** El sistema de información técnicamente es administrado por la Oficina de Sistemas y funcionalmente para llevar el control y seguimiento de las PQRS a nivel nacional es administrado por el Grupo de Servicio al Cliente de la Dirección General, sin embargo el aplicativo no es propio para llevar la gestión y trazabilidad de las PQRS, sino para la gestión documental de la entidad. Esta situación hace que todos los cambios necesarios para el correcto funcionamiento de las PQRS solicitados por el Grupo de Servicio al Cliente no se puedan implementar hasta que no se no se cuente con un aplicativo que sea propio para el tratamiento de las PQRS, entre ellos están; Registro por Canales, Tiempos normativos, asignación a competentes, medición de satisfacción, entre otros.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	228	693	447	246	246	65%	65%
AUDITORIA VIGENCIA 2011	103	462	435	27	27	94%	94%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	223	388	336	52	52	87%	87%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	74	173	92	81	71	53%	53%
Primera Parte							

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y las actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015, así: Las actividades o acciones de mejora en proceso a 31 de diciembre de 2014 corresponden a la suma de: Las acciones que se vencieron a 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013; las acciones de la vigencia 2013 que tienen fecha de terminación a 31 de diciembre de 2014, pero que no pudieron ser ejecutadas en su totalidad a esa fecha y las que fueron pactadas para finalización en la vigencia 2015.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL SENA: En Diciembre de 2014 la Entidad emitió una comunicación a la CGR solicitando el posible cierre de 319 hallazgos de las vigencias 2012, 2011, 2010 y anteriores con las evidencias correspondientes. Esta solicitud fue resultado de mesas de trabajo y revisión de soportes con las diferentes áreas para la mitigación de las causas de los hallazgos formulados. A la fecha aún no se obtiene respuesta de esta solicitud por parte de la CGR.

El último seguimiento realizado por la Oficina de control Interno se llevó a cabo con corte a 30 de Junio de 2015 a través de la herramienta tecnológica CompromISO, aplicativo institucional del SENA que permitió consolidar a nivel nacional los avances de las acciones y actividades formuladas por las Áreas, Regionales y Centros de Formación, para mitigar los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República. El avance porcentual del Plan de Mejoramiento Institucional a 30 de Junio de 2015 fue el siguiente:

VIGENCIA	No HALLAZGOS	ACTIVIDADES FORMULADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 30/06/2015	ACTIVIDADES EN PROCESO AL 30/06/2015	% AVANCE AL 30/06/2015
2013 I PARTE	74	175	111	64	63%
2013 II PARTE	104	238	162	76	68%
2012	223	388	373	15	96%
2011	103	462	446	16	97%
2010	228	1690	1436	254	85%

Cabe aclarar a esta Comisión Legal de Cuentas que la diferencia del número de acciones reportadas en 2010 a Diciembre 31 de 2014 con respecto a las reportadas a Junio 30 de 2015 obedece a un trabajo de depuración de la actual Jefatura de la Oficina de Control Interno que conllevó a la inclusión de un mayor número de actividades en esta vigencia.

El anterior reporte presenta un cumplimiento en promedio del 82% de las actividades, 8 puntos más con respecto a Diciembre 31 de 2014, progreso significativo teniendo en

cuenta que el avance a Junio 30 incluyó la segunda parte de auditoría vigencia 2013 que realizó la CGR a la gestión de la Entidad que tuvo como resultado 104 hallazgos.

Las actividades de vigencias anteriores al 2013 que se encuentran en proceso serán reformuladas para el Plan de Mejoramiento vigencia 2014 con el fin de mitigar de forma estructural las situaciones de riesgo identificadas por el Ente de Control.

Actualmente la Entidad se encuentra en proceso de formulación del Plan de Mejoramiento CGR correspondientes a los resultados de auditoría de la vigencia 2014 el cual tiene plazo de ser publicado en SIRECI hasta el 05 de Octubre de 2015.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno a través de los subcomités de control interno regionales ha solicitado informar de manera trimestral el avance en los planes de mejoramiento suscritos con la CGR, con el fin de revisar las evidencias aportadas y verificar el cumplimiento de cada una de las actividades estructuradas.

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

-El texto de las notas de carácter general a los estados financieros presentan párrafos incompletos y no están firmadas por los responsables de su preparación y presentación.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para la presente vigencia dando cumplimiento con lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, referente a las notas de carácter general a los estados financieros se tendrá en cuenta los lineamientos para su debida elaboración y presentación, y el especial cuidado de verificar que no se presenten párrafos incompletos o inconclusos.

En relación con que "no están firmadas por los responsables de su preparación y presentación", permítanos indicarles que la Norma Técnica relativa a los Estados, Informes y Reportes contables, en el párrafo 366 determina *"Los estados contables básicos revelan información cuantitativa en la estructura de su informe y cualitativa en las notas a los mismos. Los estados contables básicos son el Balance General, el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo. Las notas a los estados contables básicos forman parte integral de los mismos".*

De otra parte, el párrafo 375 del Régimen de Contabilidad Pública señala *"Las notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos…"*

En el entendido que las notas son inherentes a los estados financieros y que estas forman parte de los mismos, la normatividad contable establecida por la Contaduría General de la Nación no exige las firmas autógrafas sobre este documento.

Para terminar, nos permitimos ratificar el compromiso irrestricto asumido por el SENA, para implementar de manera eficiente y eficaz las acciones de mejora respectivas en aras de garantizar que toda la información producto de los procesos financieros y contables de la entidad sean confiables.

Así las cosas, en la presente vigencia uno de los principales retos institucionales es alcanzar un dictamen favorable de los Estados Financieros de la entidad, para lo cual se ha venido trabajando de manera conjunta y permanente con una de las firmas más prestigiosas a nivel mundial, la PRICEWATERHOUSECOOPERS, a efectos de alcanzar la meta propuesta y lograr que las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento respectivo sean implementadas, se garantice el resultado esperado y sean sostenibles en el tiempo.

No obstante lo anterior, requerimos de manera respetuosa que se revisen las evidencias descritas en las explicaciones expuestas por el SENA a cada una de las observaciones planteadas y que no fueron atendidas en su momento por el Equipo Auditor de la CGR, lo anterior por cuanto que, si bien, consideramos una oportunidad de mejora el desarrollo de los planes respectivos, la entidad no comparte el análisis que sobre el particular realiza la CGR a la razonabilidad de los Estados Financieros de la entidad. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

183.- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

La Entidad registro legalización de recursos sin soportes idóneos por $458,071 millones, desconociendo las características cualitativas de la información de confiabilidad y verificabilidad, subestimando el saldo de la cuenta recursos entregados en administración por $458,071 millones, sobrestimando a la vez la cuenta de Gastos por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio para efectuar los registros contables respectivos, tuvo como fundamento el concepto 20095-130090 del 09/06 emitido por la Contaduría General de la Nación, en donde se concluye que la entidad es autónoma en determinar cuáles son los documentos más idóneos que permitan soportar los registros en la contabilidad y que faciliten los procesos de control interno y externo.

Así las cosas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con relación a los documentos que deben soportar los registros contables de los gastos que reembolsa cada convenio, ha considerado como idóneos los oficios que fueron enviados a través de correos electrónicos y las actas de conciliación firmadas por los contadores de las partes que suscriben los convenios, los cuales permiten sustentar la razonabilidad de los registros contables y son susceptibles de verificación y comprobación, pues los mismos reposan en la entidad administradora de los recursos y son auditados por la revisoría fiscal.

-Al cruzar información de Edificaciones y Terrenos de propiedad de la entidad registrados en la contabilidad, con información reportada por el IGAC se observa que en esta no se encuentran registrados bienes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena y Valle por valor de $202.561.3 millones, subestimando las cuentas de Propiedad Planta y equipo y Valorizaciones en dicha cuantía, afectando en igual proporción el Patrimonio de la Entidad. Esta cifra podría ser modificada de conformidad con la información de los demás departamentos la cual está pendiente de recibir de parte del IGAC.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adelantó una depuración de edificios y terrenos, fruto de la cual solicitó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, la actualización catastral de los inmuebles que aparecen a su nombre, siendo propietario de 58 inmuebles.

Frente a la relación de bienes inmuebles que aparecen en el listado suministrado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi a la comisión auditora de la Contraloría General de la República, procedemos a realizar las siguientes aclaraciones:

En lo referente a los inmuebles del Lote la Esperanza, Predio de Aracataca y El Banco Magdalena todos ubicados en el departamento del Magdalena, así como el inmueble de Maicao (La Guajira), son predios de propiedad del Ministerio tal y como se refleja en los respectivos Certificados de Libertad, y que se encuentran relacionados tanto en el Grupo de Contabilidad como en el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.

Ahora bien, los bienes señalados en los departamentos de Bolívar y Valle del Cauca corresponden a las Zonas Francas de Cartagena y Palmaseca en Palmira, las cuales fueron transferidas mediante Resoluciones N°. 4109 del 19 de octubre de 2011 y 4873 del 6 de diciembre de 2011 por el Ministerio a Central de Inversiones S.A. "CISA", tal y como consta en los respectivos Certificados de Libertad, razón por la cual el Ministerio no es el titular del derecho de dominio de los bienes inmuebles.

Por último, frente a los bienes inmuebles que aparecen en el municipio de Soledad, Atlántico, es preciso aclarar que, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es propietario de un bien inmueble identificado con matrícula N°., 040-321968 que en la actualidad se encuentra ocupado parcialmente, y sobre el cual cursan procesos policivos, penales y civiles.

- Para la vigencia 2014 se identificaron cuentas por pagar por $12.096.6 millones, correspondientes a compromisos adquiridos con recursos por inversión y transferidos a convenios, presuntamente sin el cumplimiento de los requisitos para ser constituidos como Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2014, toda vez que no se evidenció y/o aportó por parte del MINCIT el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1593 de 2012. Situación que estaría subestimando la Reserva Presupuestal y sobreestimando las cuentas por pagar y los gastos de la vigencia 2014 en cuantía de $12.096.6 millones y conlleva a una posible incidencia disciplinaria.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las cuentas relacionadas a continuación cumplen con los requisitos señalados en la normatividad presupuestal vigente para la constitución de las cuentas por pagar, Artículo 89 del Decreto N° 111 de 1996, Artículo 68 de la ley 1687 de 2013 y el Artículo 3 del decreto 4836 de 2011 que señalan:

"Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago"

Artículo 6° del Decreto 1957 de 2007, que establece: "Cuentas por Pagar. Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos, ***y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago.***

Artículo 6 de Decreto N° 4836 de 2011, "A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos."

Así, no todas las cuentas por pagar, deben constituirse con la recepción de los bienes y servicios, toda vez que nuestro mismo ordenamiento positivo, contempla otros eventos en los cuales, el requisito no lo constituye dicha recepción, sino el cumplimiento de los requisitos que hacen exigible su pago. Verbigracia, en los contratos de suministro, prestación de servicios por ejemplo, la cuenta por pagar únicamente podrá constituirse una vez recibido el bien o servicio, mientras que para las transferencias, habida cuenta que no se exige entrega de bienes o servicios, sino el traslado de recursos, la constitución procederá con los requisitos que la ley o el acuerdo contractual ordene.

Teniendo en cuenta las normas anteriormente señaladas, se presentan a continuación los grupos de cuentas por pagar con indicación de los requisitos que en cada caso se exigen:

GRUPO 1 CUENTAS POR PAGAR DONDE EL REQUSITO LEGAL SON LAS CERTIFICACIONES DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS, EXPEDIDAS POR LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS

OBLIGACION	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACIONES
578514, 578614 y 578714	Corporación para el Desarrollo de las Microempresas	$434.000.000.00	La Supervisora del convenio 070 de 2014, Dra. Adriana Rueda Pérez, Directora Mipymes certificó que recibió los servicios

			pactados y presento los entregables exigidos, de conformidad con la cláusula 4, numeral 2 del convenio. La Corporación facturó el servicio y presentó la documentación exigida para el pago
609314	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	$155.392.444.00	El Supervisor del Convenio Asociación 074 de 2014, D. Eduardo Andrés González, Asesor VDE, certificó que recibió a satisfacción los servicios pactados y que presento el informe final, de conformidad con el parágrafo 1 de la cláusula quinta que hace viable el pago. La Confederación facturó el servicio y presento los documentos para el pago.
578914 y 579014	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	$90.000.000.00	El Supervisor del Convenio Asociación 072 de 2014, Dr. Juan Ignacio Herrmann Rey, Profesional Especializado Dirección de Productividad, certificó que recibió a satisfacción los servicios pactados en el convenio en la cláusula quinta parágrafo 1 y que se presentó el informe final, que hace viable el pago. La Confederación facturó el servicio y presento los documentos para el pago
578014, 578114 y 616214	Cámara de Comercio de Cali	$30.837.352	El Supervisor del Convenio 093 de 2014, Dr. Ricardo Cortes Gómez Asesor VDE, certificó que recibió a satisfacción los servicios pactados y que hace viable el pago, de conformidad con la cláusula tercera del convenio. La Cámara facturó el servicio y entregó los documentos para el pago
579514 y 579614	CORPORACION VENTURIS	$44.744.525.00	La Supervisora del convenio 088 de 2014,Dra Mireya Bermeo Álvarez, Asesora Micro, Pequeña y Mediana Empresa, certificó que recibió los servicios pactados y recibió el

			informe final, de conformidad con la cláusula tercera del otrosí N°1 al convenio N° 88, Corporación Ventores facturó el servicio y presentó la documentación exigida para el pago.
609414	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	$100.000.000.00	El Supervisor del Convenio 092 de 2014,Dr Ricardo Cortes Gómez Asesor VDE, certificó que recibió a satisfacción los servicios pactados y que hace viable el pago, de conformidad con la con la cláusula quinta del convenio, . La Cámara facturó el servicio y entregó los documentos para el pago
577514 - Trasferencia de Capital	FIDUCOLDEX-PROIMAGENES COLOMBIA	$10.148.000.000.00	El Supervisora del convenio 082 de 2013 Y otrosí N° 2,Dr Javier Antonio Moscarela, Director de Análisis Sectorial, certificó que recibió los informes pactados y Proimagenes facturó el servicio y presentó la documentación exigida para el pago

GRUPO 2: CUENTAS POR PAGAR POR TRANSFERENCIAS A BANCOLDEX en donde el requisito está contemplado en la ley 1450 y en los convenios respectivos

OBLIGACION	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACIONES
579214	BANCOLDEX PATRIMONIOS AUTONOMOS	$1.500.000.000.00	Otrosí N° 17 al Convenio Interadministrativo N° 187 de 2011, Programa de Transformación Productiva
594914	BANCOLDEX PATRIMONIOS AUTONOMOS	$300.000.000.00	Convenio Interadministrativo especifico 134 de 2014-Política de Consolidación de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas Nivel Nacional

Como se observa en las Cuentas por Pagar a favor de BANCOLDEX S.A. se cumplió con los requisitos establecidos en los Convenios para la transferencia de los recursos, así como el Artículo 50 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo – con destino al Programa de transformación productiva el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en donde se establece que el programa será administrado por el Banco de Comercio

Exterior S.A. – BANCOLDEX con el objeto la implementación de la política y planes de negocios público –privados para el desarrollo de sectores estratégicos del país.

GRUPO 3 CUENTAS POR PAGAR PARA TRANSFERIR A FONDO DE PROMOCION TURISTICA- FONTUR en donde el requisito se encuentra establecido en la ley

El Artículo 41 de la Ley 1450, Plan Nacional de Desarrollo – establece que con destino a la Administración del Fondo de Promoción Turística, FONTUR en adición a lo establecido en el Artículo 4°, 5° y 6° de la Ley 1101 de 2006, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como titular de las apropiaciones financiadas con el impuesto con destino al turismo o quien administre dichos recursos, podrá celebrar contratos de fiducia mercantil o adherirse a patrimonios autónomos existentes, a través de los cuales se ejecuten en forma integral los planes, programas y proyectos para la promoción y la competitividad turística aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística.

A través de los patrimonios autónomos se podrán ejecutar los recursos o aportes, que para los mismos efectos destine el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística o las entidades públicas del orden nacional o territorial, correspondientes a bienes o fuentes diferentes al impuesto con destino al turismo.

Así mismo, para el traslado de los recursos al FONTUR, el Ministerio dio cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1558 de 2012, en el Capítulo II de los Recursos:

*"**Artículo 21.** Los recursos señalados en el artículo 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, así como los asignados en el Presupuesto Nacional para la infraestructura . Turística, promoción y la competitividad Turística, y el recaudo del Impuesto al turismo, formarán parte de los recursos del Fondo de Promoción Turística que en adelante llevará el nombre de Fondo Nacional de Turismo -Fontur-y se constituirá como Patrimonio Autónomo con personería jurídica y tendrá como función principal el recaudo, la administración y ejecución de sus recursos".*

OBLIGACION	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACIONES
594714	Patrimonios Autónomos Fondo Nacional del Turismo FONTUR	$500.000.000.00	Otrosí 7 al Contrato de Fiducia Mercantil 137 de 2013, para Apoyo al desarrollo Turístico de los Municipios del Plan Atrato- Darién Gran Darién
594614	Patrimonios Autónomos Fondo Nacional del Turismo FONTUR	$3.000.000.000.00	Otrosí 7 al Contrato de Fiducia Mercantil 137 de 2013, para Apoyo al mejoramiento del Centro de Eventos Valle del Pacifico- Jumbo Valle del cauca Occidente
425614	Patrimonios Autónomos Fondo Nacional del Turismo FONTUR	$1.200.000.000.00	Otrosí 4 al Contrato de Fiducia Mercantil 137 de 2013, para Apoyo al

			desarrollo Turístico de los Municipios Plan Atrato.
425514	Patrimonios Autónomos Fondo Nacional del Turismo FONTUR	$20.000.000.000.00	Otrosí 4 al Contrato de Fiducia Mercantil 137 de 2013, para Apoyo diseño y construcción y del Centro de Eventos y Exposiciones de Bogotá
425414	Patrimonios Autónomos Fondo Nacional del Turismo FONTUR	$10.000.000.000.00	Otrosí 6 al Contrato de Fiducia Mercantil 137 de 2013, para Apoyo Construcción del Centro de Eventos y Exposiciones de Bucaramanga
428814	Patrimonios Autónomos Fondo Nacional del Turismo FONTUR	$10.000.000.000.00	Otrosí 4 al Contrato de Fiducia Mercantil 137 de 2013, para Apoyo diseño y construcción t dotación del Centro de Eventos y Exposiciones Puerta de Oro
275014	Patrimonios Autónomos Fondo Nacional del Turismo FONTUR	$40.670..000.000.00	Otrosí 5 al Contrato de Fiducia Mercantil 137 de 2013, para Apoyo a la Promoción y Competitividad Turística ley 1101 de 2006

En relación con lo observado por la Comisión Auditora sobre la subestimación de la Reserva presupuestal y sobreestimación de las cuentas por pagar de la vigencia 2014, queremos resaltar que los compromisos adquiridos, por la entidad se pactaron para su ejecución en la vigencia del 2014 pero por efectos de la no situación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda- Dirección del Tesoro Nacional no se pagaron, y por lo tanto se constituyeron en cuentas por pagar.

Ahora bien, conforme a la Función de Advertencia 2012EE0081234 del 23 de noviembre de 2012, la constitución de las Reservas Presupuestales por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deben corresponder a situaciones excepcionales que ocurran dentro de su ejecución presupuestal, como casos de fuerza mayor o fortuitos que deben cumplir con los requisitos previstos en el artículo 9 de la ley 225 de 1995. Así mismo, advierte que para adquirir compromisos que superen la vigencia fiscal, de conformidad con lo previsto en el Decreto 4836 de 2011, se requiere Autorización de Vigencias Futuras, previa autorización del CONFIS.

Por todo lo anterior no es posible legalmente la constitución de la reserva presupuestal pues la figura presupuestal es la de cuentas por pagar.

-La entidad presenta en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 un saldo de $533,437 millones por concepto de Provisión para Contingencias Litigios, que equivalen al 55% del total de procesos en contra, los cuales equivalen a $965,654

millones. Sin embargo, al comparar esta información con la reportada por la oficina jurídica se observa una diferencia de $12,984 millones entre lo provisionado y lo estimado por la oficina jurídica. Lo anterior por cuanto en el reporte de jurídica se relacionan procesos que no se encuentran en contabilidad y viceversa, afectando en igual cuantía la cuenta de gastos de la Entidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La información presentada inicialmente a la Contraloría General de la República por la Oficina Asesora Jurídica no obedece a un informe definitivo sino a un reporte preliminar a la conciliación entre las áreas responsables (Contabilidad y Jurídica) para efectuar el cierre.

Posteriormente, la Oficina Asesora Jurídica junto con el Grupo de Contabilidad conciliaron los valores reportados en el Formato F-9**,** con los saldos de los estados financieros, dando como resultado que al cierre de la vigencia no existen diferencias.

-Las cuentas del grupo de propiedad, planta y equipo que registran los saldos de los bienes muebles en servicio, presentan saldos a 31 de diciembre de 2014 por $13.889.3 millones, sin embargo, el inventario en detalle, (según oficio 1-2015-001152 del 4/02/2015), al mismo corte, presenta un saldo de $317.300,0 millones, generando una diferencia de $3.410. 6 millones, situación que se debe a que no se efectúa las conciliaciones de saldos entre las áreas respectivas, lo que ocasiona subestimación en las cuentas de propiedad, planta y equipo y el patrimonio por el valor de la diferencia.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La información reportada inicialmente a la Contraloría no correspondía a un informe definitivo sino a un reporte preliminar a la conciliación entre las áreas responsables (Contabilidad y Almacén) para efectuar el cierre, tal como fue informado a la comisión auditora. Por tal motivo el informe podía ser objeto de modificación y ajuste hasta el momento de cierre contable.

En su oportunidad se presentó el siguiente cuadro, en donde se observa la diferencia señalada por la comisión auditora

PRECONCILIACIÓN

CUADRO COMPARATIVO SALDOS ALMACEN - CONTABILIDAD

CUENTA CONTABLE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	CONTABILIDAD	ALMACEN	DIFERENCIA
1655	BIENES MUEBLES EN BODEGA	150.143.993,45	3.662.357.113,00	3.512.213.119,55
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	4.886.887,98	4.886.887,98	-
1665	MUEBLES Y ENSERES	1.849.314.194,62	3.546.371.895,94	1.697.057.701,32
1670	COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	8.902.519.657,63	7.074.110.301,39	(1.828.409.356,24)
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.844.645.891,25	2.844.645.891,25	-

1680	EQUIPO DE COMEDOR Y DESPENSA	137.819.685,71	167.648.822,61	29.829.136,90
	TOTAL	13.889.330.310,64	17.300.020.912,17	3.410.690.601,53

CUENTA CONTABLE	DEPRECIACION ACUMULADA	CONTABILIDAD	ALMACEN	DIFERENCIA
168504	MAQUINARIA Y EQUIP	64.884.485,48	141.812.411,14	(76.927.925,66)
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	2.544.734,66	5.561.806,57	(3.017.071,91)
168506	MUEBLES Y ENSERES	742.984.348,96	3.808.643.482,18	(3.065.659.133,22)
168507	COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	6.768.481.432,62	14.793.284.783,09	(8.024.803.350,47)
168508	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.799.234.112,26	1.799.234.112,26	-
168509	EQUIPO DE COMEDOR Y DESPENSA	43.496.853,62	43.496.853,62	-
	TOTAL	9.421.625.967,60	20.592.033.448,86	(11.170.407.481,26)

CUENTA CONTABLE	DETALLE	CONTABILIDAD	ALMACEN	DIFERENCIA
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.211.513.964,80	3.662.357.113,08	2.549.156.851,72

Posteriormente, el Grupo de Almacén junto con el Grupo de Contabilidad conciliaron los saldos de la cuenta **Propiedad Planta y Equipo,** dando como resultado la siguiente conciliación:

CONCILIACIÓN SALDOS ALMACEN - CONTABILIDAD

FEBRERO 26 DE 2015

CUENTA CONTABLE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	CONCILIACION	ALMACEN	CONTABILIDAD
1655	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.512.213.119,55	150.143.993,45	150.143.993,45
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-	4.886.887,98	4.886.887,98
1665	MUEBLES Y ENSERES	1.697.057.701,32	1.849.314.194,62	1.849.314.194,62
1670	COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	(1.828.409.356,24)	8.902.519.657,63	8.902.519.657,63
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE	-	2.844.645.891,25	2.844.645.891,25
1680	EQUIPO DE COMEDOR Y DESPENSA	29.829.136,90	137.819.685,71	137.819.685,71

	TOTAL	3.410.690.601,53	13.889.330.310,64	13.889.330.310,64

CUENTA CONTABLE	DEPRECIACION ACUMULADA	CONCILIACION	ALMACEN	CONTABILIDAD
168504	MAQUINARIA Y EQUIP	(76.927.925,66)	64.884.485,48	64.884.485,48
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	(3.017.071,91)	2.544.734,66	2.544.734,66
168506	MUEBLES Y ENSERES	(3.065.659.133,22)	742.984.348,96	742.984.348,96
168507	COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	(8.024.803.350,47)	6.768.481.432,62	6.768.481.432,62
168508	EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1.799.234.112,26	1.799.234.112,26
168509	EQUIPO DE COMEDOR Y DESPENSA	-	43.496.853,62	43.496.853,62
	TOTAL	(11.170.407.481,26)	9.421.625.967,60	9.421.625.967,60

CUENTA CONTABLE	DETALLE	CONCILIACION	ALMACEN	CONTABILIDAD
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.549.156.851,72	3.662.357.113,08	3.662.357.113,08

Es de anotar que en cuanto a la depuración, el área administrativa atendió lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública que señala*: "…Las entidades contables públicas cuya información no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública".*

-El saldo de los bienes muebles en bodega, presenta saldo a 31 de diciembre de 2014 por $6.211.5 millones, sin embargo, el inventario físico en detalle al mismo corte presenta un saldo de $3.662,4 millones, generando una diferencia de $2.549.1 millones. Situación que se debe a que oportunamente, no se efectúan las conciliaciones de saldos entre las áreas respectivas; lo que ocasiona sobrestimación en la cuenta y en el Patrimonio por la diferencia indicada.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: De acuerdo con la respuesta anterior, el área contable registró los movimientos de la cuenta propiedad, planta y equipo que fueron reportados por el área administrativa.

Razón por la cual, no existe subestimación en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo y el patrimonio, como tampoco se genera incertidumbre en la cuenta de depreciación acumulada, ni sobrestimación en los saldos de los bienes muebles en bodega.

-El saldo del contrato de prima de estabilidad jurídica con Isagen S.A. a 31 de diciembre de 2014 es de $4.448. 0 millones, valor que difiere con el registrado por Isagen S.A. en sus cuentas recíprocas por $4.998,3 millones, presentando una diferencia de $550,3 millones. Situación debida a que no se efectúa las conciliaciones oportunas de cifras entre las entidades pertinentes, subestimando las cuentas deudores prima estabilidad jurídica e ingresos por la diferencia indicada.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Revisando la gestión realizada por este Ministerio, en la conciliación de saldos de operaciones recíprocas en la vigencia del año 2014, se encontró la circularización mediante correo electrónico del saldo de la prima de estabilidad jurídica con Isagen S.A. para el segundo trimestre. En dicho correo se le envió a Isagen el recibo de pago de la cuarta cuota de la prima de estabilidad jurídica efectuada el 30 de enero de 2014 y el informe de interventoría y seguimiento al cumplimiento del contrato de estabilidad jurídica a cargo del Ministerio de Minas y Energía, donde hace referencia en el numeral 2 al valor total pagado por Isagen hasta el año 2014 por prima de estabilidad jurídica de $11.832 millones de los $16.280 millones fijados en el contrato, quedando un saldo pendiente por pagar al Ministerio de $4.448 millones, que de igual forma está reflejado en el contrato para el año 2014. Finalmente, dicho saldo de $4.448 millones fue conciliado con la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de acuerdo con el cronograma de pagos que tiene establecida ésta área con los inversionistas y no se presentó diferencia alguna.

Por tal razón, consideramos que no hay subestimación de la cuenta Deudores Primas de Estabilidad Jurídica y que además sí se realizó conciliación de saldos en operaciones recíprocas con Isagen S.A., adicionalmente esta situación fue revelada en las notas a los estados financieros.

-La cuenta 140172 prima en contratos de estabilidad jurídica, se encuentra subestimada en valor aproximado de $289 millones en razón a que el incremento de la prima de estabilidad jurídica originado en los aumento de la inversión en el contrato 05/2008, no se ha causado desde el año 2008 a 2014. Generando a la vez una subestimación por la misma cuantía en los ingresos de la entidad. Lo anterior por cuanto la entidad no ha efectuado la liquidación y gestión de cobro respectivo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En relación con el contrato de estabilidad jurídica 05 de 2008 suscrito con la Sociedad Teledatos Zona Franca S.A.S ponemos de presente que la prima de estabilidad jurídica pactada, se viene cumpliendo en los plazos y términos fijados en las cláusulas séptima y octava del referido contrato.

En lo que respecta al incremento de la prima de estabilidad jurídica originado en los aumentos de inversión, debemos indicar que el aumento de la inversión para los años 2008 a 2013, se nos dio a conocer mediante oficio No. 1-2014-016657 del 2014-08-15, esto es en la vigencia 2014, que por demás evidencia la gestión adelantada para lograr la información, por lo que no era posible para el Ministerio causar el valor de la prima de estabilidad jurídica por aumento de inversión para los años 2008 a 2014.

De otra parte es importante mencionar que el pago de la prima por mayor valor invertido no genera intereses para el inversionista, en virtud de que dicho pago ni los intereses, se encuentran pactados en el clausulado contractual. El referido pago se sustenta en el artículo 5° de la Ley 963 de 2005.

Ahora bien, la determinación de que Teledatos Zona Franca S.A.S procediera a reliquidar la prima de estabilidad jurídica como consecuencia del mayor valor invertido en el proyecto, es precisamente el resultado de las actuaciones adelantadas por el Ministerio tendientes a determinar el cumplimiento de la ejecución de la inversión fijada en la cláusula 2 y 5 numeral 1 del contrato suscrito con Teledatos Zona Franca S.A.S

En efecto, dichas actuaciones se inician en el año 2013 con el oficio No 2-2013-026682 del 2013-12-12, mediante el cual se solicita al inversionista **aclarar el monto de la inversión a diciembre 31 de 2007 y acreditar su cumplimiento,** en consideración a que en la información allegada con comunicación 1-2009-018114 del 4 de junio de 2009, tanto el revisor fiscal como el representante legal de la Sociedad Teledatos Zona Franca S.A señalan que la inversión a diciembre 31 de 2007 asciende a $18.036 millones y en el oficio No.1-2011-022319 del 16 de junio de 2011, el representante legal de Teledatos Zona Franca S.A.S., reporta una inversión para el mismo período por valor de $17.092.8 millones.

Luego de que el inversionista aclarara que la inversión a diciembre 31 de 2007 alcanzó un valor de $18.036 millones, mediante comunicación No 2-2014-012776 del 2014-07-24, se reiteró la solicitud de acreditar la ejecución de la inversión por valor de $19.072.6 millones, pactada en el contrato, so pena del inicio de una investigación administrativa tendiente a determinar el incumplimiento en la ejecución de la inversión fijada en las cláusulas segunda[30] y quinta (numeral 1)[31] del contrato EJ- 05 de 2008, que podría concluir con la terminación anticipada del contrato.

Como respuesta a la anterior petición, mediante oficio con radicado No. 1-2014-016657 del 2014-08-15, el Apoderado Especial de la Sociedad informa que la inversión comprometida por Teledatos Zona Franca S.A.S., ha superado la suma de $19.072.5 millones conforme se puede apreciar en los estados financieros de la compañía con corte a 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y a la certificación der revisor fiscal, en esta última se reporta una inversión para los años antes citados que asciende a $46.409.3 millones.

Conocida la anterior información y atendiendo el criterio fijado por el Comité de Estabilidad Jurídica en sesión del 9 de Julio de 2014, tal y como consta en el Acta No. 4 de la misma fecha, que dice: *" … las inversiones de todos los inversionistas que gocen de un Contrato de Estabilidad Jurídica, el cual se hubiere firmado con aplicación del Artículo 5° de la Ley 963 de 2005, y en virtud del cual se estén reportando en los informes de auditoría montos superiores a las cifras de inversión incorporadas en los contratos,*

[30] El proyecto de inversión que adelantará el INVERSIONISTA se relaciona con la instalación en la Zona Franca de Bogotá de un call center con 1.114 puestos, para la prestación del servicio de contacto telefónico a empresas nacionales y extranjeras. El monto total de la inversión asciende a la suma de $ 19. 072.647.455 la cual fue ejecutada durante el año 2007.

[31] Acreditar la ejecución de la inversión a que se refiere la cláusula segunda del presenta contrato.

las empresas inversionistas deberán actualizar los pagos de la prima sobre las inversiones efectivamente realizadas cada año, tal como lo estipuló la Ley 963 de 2005…" mediante comunicación No. 2-2014-018808 del 2014-10-24, solicitamos al inversionista proceder a la reliquidación y pago de la prima de estabilidad jurídica, de acuerdo con la inversión efectivamente realizada y reportada a 31 de diciembre de 2013 por un valor de $46.409.3 millones.

En consideración a que el inversionista no objeta la solicitud de reliquidación de la prima y por el contrario solicita mediante oficio No. 1-2014-023643 del 2014-11-19**,** que se le permita cancelar la actualización del valor de la prima durante el primer trimestre de 2015 y así liquidar el valor real con base en la información contable y efectiva a 31 de diciembre de 2014, se cierra la posibilidad de iniciar una actuación administrativa en contra de Teledatos Zona Franca S.A.S., tendiente a la determinación de incumplimiento de la ejecución de la inversión fijada en la cláusula 2 y 5 numeral 1 del contrato 05 de 2008.

Atendiendo el anterior compromiso, en los ingresos de SIIF Nación aforados por la Dirección del Tesoro Nacional al Ministerio, se refleja que el día 7 de abril de 2015 Teledatos Zona Franca S.A.S consignó por concepto de primas de estabilidad jurídica un valor de $276.9 millones y por intereses $28.5 millones.

-Los recursos recibidos en administración por el convenio interadministrativo de cooperación técnica con el SENA, registra un saldo en el balance a 31 de diciembre de 2014 por $10.151.9 millones. Sin embargo, en las cuentas recíprocas del SENA (142402) refleja un saldo de $10.141.7 millones, generando diferencia en la cuenta de $10.2 millones. Situación debida a la demora en el trámite de conciliación de las cifras entre las entidades pertinentes, sobrestimando la cuenta Efectivo por la diferencia presentada.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Respetuosamente consideramos que lo observado por la Comisión Legal de cuentas, no sobrestima la cuenta de efectivo, pero queremos precisar que este Ministerio realiza conciliación y permanente depuración de las cifras para mejorar la calidad de la información y no generar diferencias en la consolidación que realiza la Contaduría General de la Nación; para el caso del Sena, recibimos un poco tarde la respuesta a nuestro requerimiento y dicha diferencia se registró en enero de 2015.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**NEGACIÒN**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El compromiso de este Ministerio, es mejorar la calidad de la información financiera, fortaleciendo las debilidades, con autocontrol en cada uno de los grupos involucrados en el proceso contable para que las acciones expuestas sean preventivas y no correctivas, logrando disminuir los riesgos que se venían presentando en cuanto a la razonabilidad de las cifras.

Se siguen realizando mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación, como ente rector, para aclarar temas que son de difícil interpretación contable y que son discutidos por criterio con las comisiones auditoras; dando como resultado depuración de la información contable del aplicativo SIIF II.

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO (*)	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	427.564.011	382.759.870	44.804.141	89.52%
Inversión	194.876.835	187.339.833	7.537.003	96.13%
TOTALES	**622.440.847**	**570.099.703**	**52.341.144**	**91.59%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Ver respuesta siguiente.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	427.564.011	382.815.900	44.748.111

Inversión	194.876.835	191.994.790	2.882.046
TOTAL	**622.440.847**	**574.810.690**	**47.630.157**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: $ 14.053.741 Miles - GASTOS DE PERSONAL: Sobrantes de apropiación no utilizados por cuanto no se causaron compromisos y obligaciones a cargo en la Unidad Ejecutora 350101 Gestión General $ 11.275.960 Miles y en la Unidad ejecutora 3501-02 Dirección General de Comercio Exterior $ 2.777.781 Miles, entre otros, generados por los cargos con funciones trasladadas a la DIAN y la supresión de 46 cargos de las Direcciones Territoriales y adicionalmente por los cargos vacantes durante el año 2014.

Corresponden a los rubros de Servicios personales asociados a la Nómina, Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público, que no se causaron a favor de los funcionarios, no comprometidos ni obligados, cargos vacantes por valor de $5.460.132 miles. En Otros Gastos Personales – distribución previo concepto DGPPN (Incremento Salarial) por valor de $ 8.593.609 miles, no fue utilizado.

$ 1.435.499 Miles - GASTOS GENERALES: Por concepto de saldos de apropiaciones de los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios $ 1.389.712 Miles y de Impuestos y Multas $ 45.787 Miles no utilizados, generados por el reintegro de cajas menores de la sede central y exterior, legalizadas al cierre de la vigencia fiscal, sobrantes de los rubros de compra de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, comunicaciones, impresos y publicaciones, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje sin comprometer y obligar, en los que no fue necesario incurrir para atender el normal funcionamiento de la Entidad. También se originaron en la disminución en el costo del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia ya que los documentos generados en el Grupo de Origen, Contratos de Tecnología y Comercio de Servicios, Grupo Operativo, por la utilización del servicio del sistema de Gestión documental y memorando electrónico virtual. De acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, en la cual se establece la política de eficiencia administrativa y cero papel en la Administración Pública y con el fin de contribuir con el ahorro de papel, racionalizar, simplificar y automatizar los tramites, procesos, servicios internos se presentó una reducción significativa en los rubros de impresos y publicaciones (servicios de fotocopiado), Materiales y Suministros (papelería y útiles de oficina).

$ 28.949.071 Miles - TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Sobrantes de apropiación no comprometidos de contribuciones a los organismos internacionales (Organización Mundial del Comercio OMC. (LEY 170/94) por valor de $ 8.750 miles; Mesadas pensionales no causadas de Zonas Francas, Álcalis de Colombia Ltda., en Liquidación, Corporación Financiera de Transporte-CFT (LEY 51/90), Concesión de Salinas, Corporación Nacional de Turismo por valor de $ 17.408.546 Miles; Bonos Pensiónales por valor de $ 1.006.721 Miles; Cuotas Partes Pensionales por valor de $ 1.933.779;Miles Sentencias y Conciliaciones por valor de $ 6.191.085 Miles, no causados durante la vigencia y provisión para contingentes Dirección General de Comercio Exterior sin utilizar por valor de $ 2.400.190 Miles.

$ 309.800 Miles - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: En el documentos Conpes, las utilidades por la participación directa de la Nación del 2013 reasignadas para las transferencias a Bancoldex con destino al programa Unidad de Desarrollo e Innovación. (Artículo 46 de la ley 1450 de 2011 y 113 de la ley 795 de 2003), distribuyó un menor valor al de la apropiación de ley.

GASTOS DE INVERSION - $ 2.882.045 Miles: $ 463.217 Miles "Implantación del programa de apoyo integral para los usuarios de comercio exterior"

Contratos Nos. 014/14 y 109/14: $ 7.240 miles, saldos del contrato que corresponde a horas de soporte sin ejecutar, por cuanto los contratos se legalizaron con fecha posterior a lo programado presupuestalmente.

Desarrollo e Implementación del sistema de información - Modulo SIIS Importaciones y Logística: $426.302 miles, la utilización del uso de los recursos estimados para esta actividad fueron suspendidos, debido a la imposibilidad operativa y legal para establecer el flujo del proceso, acorde a la modificación de la legislación aduanera que en su momento se encontraba pendiente por parte de la DIAN. Por lo anterior y con el objeto de optimizar los recursos disponibles, estos fueron asignados en la contratación del servicio de integración entre el sistema de información del ICA y la VUCE, que permitiera la interoperabilidad de los sistemas e intercambio de información con otros países, pero este no se llevó a cabo, debido a que la modificación de la ficha BPIN y las actividades que le correspondían al ICA nos llevaron a estar listos para la ejecución en una fecha muy próxima al cierre de la vigencia y el tiempo era limitado para la entrega del servicio.

Contrato No. 100/14: $ 29.675 miles, este saldo corresponde a que fueron canceladas algunas capacitaciones programadas, dada la suspensión del nuevo aplicativo BPM para la VUCE.

$ 810.659 Miles "Implantación de la política de inserción efectiva de Colombia en los mercados internacionales"

Sobrante de legalización Caja menor $6.358 miles; Menor valor ejecutado del Contrato AKIN GUMP STRAUSS $ 277.027 miles, por retraso de tiempos previstos para el inicio de la etapa del Grupo Especial y la extensión en el tiempo de las actividades para las cuales se celebró el contrato; Menor valor ejecutado contrato de suministro de pasajes, viáticos y gastos de viaje $ 487.624 miles; Menor valor ejecutado en eventos en la realización y organización de rondas $ 39.650 miles.

$ 863.411 Miles "Apoyo a la política de consolidación de las micro pequeñas y medianas empresas a nivel nacional"

Sobrante de Legalización Caja Menor por valor de $ 15.783 miles; Menor valor ejecutado en viáticos y gastos de viaje por valor de $ 50.278 miles; Menor valor contratado para promover y otorgar beneficios a empresas innovadoras $797.350 miles.

$ 72.567 Miles "Administración del Subsistema Nacional de la Calidad"

Sobrante de Legalización Caja Menor por valor de $ 19.210 miles; Menor valor ejecutado Contrato Suministro de Pasajes y viáticos y gastos de viaje por valor de $18.637 miles; Apropiación sin utilizar $ 34.720 miles

$ 36.497 Miles "Apoyo a la Política de Formalización empresarial en Colombia"

Sobrante de Legalización Caja Menor por valor de $ 14.433 miles, sobrante del contrato de suministro de pasajes y gastos de viaje por valor de $ 22.064 miles

$118.839 Miles "Apoyo Técnico a la Política de emprendimiento en Colombia.

Sobrante de legalización de caja menor por valor de $ 21.494 miles, Menor valor Convenio de Cooperación Ventures $ 17.300 miles, menor valor contrato Suministro de Pasajes, viáticos y gastos de viaje $ 30.085 miles, Apropiación sin utilizar por valor de $ 49.960 miles.

$ 16.959 Miles "Implantación y difusión de un nuevo sistema de contabilidad con referente internacional a nivel nacional"

Menor valor ejecutado en contrato de asesoría integral actividades propias del proceso de convergencia por valor de $ 959 miles; Apropiación sin utilizar $16.000 miles.

$29.550 "Implementación de una estrategia para promover el crecimiento y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas con base en el aprovechamiento del mercado nacional"

Sobrante de legalización caja menor por valor de $ 13.902 miles, Menor valor contrato de pasajes por valor de $ 2.176 miles, menor valor de viáticos y gastos de viaje por valor de $ 8.972 miles; apropiación sin utilizar por valor de $ 4.500 miles.

$28.589 Miles "Aplicación y Control de la política de precios de medicamentos y dispositivos médicos en Colombia"

Apropiación no utilizada por valor de $ 28.589 miles.

$ 214.000 Miles "Apoyo a la Transformación productiva de sectores de la economía para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional"

El trámite de estos recursos se demoró en aprobación en el Ministerio de Hacienda y no se alcanzó a realizar la actividad.

$ 14.654 Miles "Aplicación y Convergencia hacia estándares internacionales de Información Financiera y de aseguramiento de la información a nivel nacional"

Menor valor ejecutado del contrato con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio(Capacitación NIIF para pymes) por valor de $ 4.906 miles, Menor valor

ejecutado en el contrato de tiquetes y gastos de viaje por valor de $ 7.773 miles, menor valor ejecutado en contrato de capacitación por valor de $1.975 miles.

$ 44.915 Miles "Fortalecimiento a la política de generación para grupos de especial protección constitución a nivel nacional"

Sobrante de legalización caja menor por valor de $ 11.402 miles; menor Valor Ejecutado de viáticos y gastos de viaje $13.034 miles; Menor valor Ejecutado Contrato de suministro de pasajes por valor de $ 7.800 miles; proceso de mínima cuantía el cual permitió encontrar un precio mejor en el mercado que cumplía con el objeto del Contrato $4.410 miles; liberación de recursos del Contrato de prestación de servicios No 056 de 2014, que no se ejecutaron en su totalidad debido a los trámites administrativos precontractuales que se surtieron para la celebración del mismo $269 miles; apropiación sin utilizar $8.000 miles.

$ 74.434 Miles "Implementación de la política de productividad y competitividad a través de las comisiones regionales de competitividad"

Sobrante de Legalización Caja Menor $ 25.588 miles**,** menor valor ejecutado en viáticos y gastos de viaje por valor de $ 8.722 miles**; a**propiación sin utilizar $38.000 miles; menor valor ejecutado en contratos por valor de $ 2.124 miles (divulgar oferta institucional del sector)

$ 19.990 Miles "Implementación acciones que contribuyan al mejoramiento de la competitividad, en aspectos transversales, por parte del sector productivo a nivel nacional"

Sobrante de Legalización de Caja Menor por valor de $ 7.258 miles; menor Valor ejecutado en viáticos y gastos de viaje por valor de $ 6.077 miles; menor valor ejecutado en contrato de suministro de pasajes por valor de $ 1.499 miles; apropiación sin utilizar $ 5.156 miles.

$ 3.159 miles "Implementación acciones que contribuyan al mejoramiento de la competitividad, en aspectos transversales, por parte del sector productivo a nivel nacional"

Menor valor de contribución entre el Ministerio y la OCDE por valor de $ 3.159 miles.

$ 70.605 Miles "Adecuación Dotación y Mantenimiento de la sede del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en Bogotá"

Menor valor ejecutado en la licitación para el diseño, remodelación y acondicionamiento de las oficinas del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la interventoría y trabajo de aumento de carga de energía proyectado que no fue posible realizarlo por valor de $ 45.515 miles, apropiación sin utilizar por valor de $ 25.090 miles.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**4.710.987**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**116.145.446**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**120.856.433**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 - 3.

Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar, Art.2.8.1.7.3.1.Reservas presupuestales y cuentas por pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

RESERVAS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	COMPROMISOS ($) (A)	OBLIGACIONES($) (B)	RESERVAS PRESUPUESTALES ($) (A-B)
FUNCIONAMIENTO	**382.815.900**	**382.759.870**	**56.030**
Gastos de Personal	44.848.457	44.831.927	16.530
Gastos Generales	15.700.114	15.660.614	39.500
Transferencias Corrientes	81.177.279	81.177.279	0
Transferencias Capital	241.090.050	241.090.050	0
INVERSION	**191.994.790**	**187.339.833**	**4.654.957**
TOTAL (I+II)	**574.810.690**	**570.099.703**	**4.710.987**

CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	OBLIGACIONES ($) (A)	PAGOS ($) (B)	CUENTAS POR PAGAR ($) (A-B)
FUNCIONAMIENTO	**382.759.870**	**355.764.879**	**26.994.991**
Gastos de Personal	44.831.927	44.052.045	779.882
Gastos Generales	15.660.614	13.997.521	1.663.093
Transferencias Corrientes	81.177.279	81.171.544	5.735
Transferencias Capital	241.090.050	216.543.769	24.546.281
INVERSION	**187.339.833**	**98.189.378**	**89.150.455**
TOTAL (I+II)	**570.099.703**	**453.954.257**	**116.145.446**

Art.2.8.1.7.3.2 **Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar.** A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. En dicho plazo, podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos.

De otra parte la razón por la cual la gran mayoría de los compromisos tanto de gastos de funcionamiento e inversión que no se pudieron pagar al cierre de la vigencia se debió porque no contaron con los recursos aprobados en el PAC y por lo tanto no fueron situados por el Tesoro Nacional, el Ministerio y todas las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación constituyeron las cuentas por pagar al cierre de la vigencia, con el fin de cumplir durante el año 2015, con los compromisos adquiridos en la vigencia anterior, una vez se sitúa el PAC REZAGO (Cuentas por pagar y Reservas Presupuestales).

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, constituidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al cierre de la vigencia 2014, a través de sus dos Unidades Ejecutoras 350101- Gestión General y 3501-02 Dirección General de Comercio Exterior, se detallan así:

Unidad Ejecutora 3501-01 Gestión General

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE($)	COMPROMISOS ($)	RESERVAS PRESUPUESTALES ($)	OBLIGACIONES ($)	CUENTAS POR PAGAR ($)	PAGOS ($)
FUNCIONAMIENTO	**413.812.807**	**372.068.973**	**39.500**	**372.029.473**	**26.748.571**	**345.280.902**
Gastos de Personal	47.303.607	36.027.647	0	36.027.647	698.022	35.329.626
Gastos Generales	14.983.000	13.773.997	39.500	13.734.497	1.498.533	12.235.964
Transferencias Corrientes	110.126.350	81.177.279	0	81.177.279	5.735	81.171.544
Transferencias Capital	241.399.850	241.090.050	0	241.090.050	24.546.281	216.543.769
INVERSION	**191.556.835**	**189.138.007**	**4.381.011**	**184.756.996**	**88.445.635**	**96.311.360**
TOTAL (I+II)	**605.369.643**	**561.206.981**	**4.420.511**	**556.786.469**	**115.194.207**	**441.592.263**

Unidad 3501 02

Dirección General de Comercio Exterior

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE($)	COMPROMISOS ($)	RESERVAS PRESUPUESTALES ($)	OBLIGACIONES ($)	CUENTAS POR PAGAR ($)	PAGOS ($)
FUNCIONAMIENTO	**13.751.204**	**10.746.927**	**16.530**	**10.730.397**	**246.420**	**10.483.977**
Gastos de Personal	11.598.591	8.820.810	16.530	8.804.280	81.860	8.722.419
Gastos Generales	2.152.613	1.926.117	0	1.926.117	164.560	1.761.557
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0
INVERSION	**3.320.000**	**2.856.782**	**273.946**	**2.582.837**	**704.820**	**1.878.017**
TOTAL (I+II)	**17.071.204**	**13.603.709**	**290.476**	**13.313.234**	**951.240**	**12.361.994**

CONCEPTO

De acuerdo a lo anterior se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de $ 56.030 miles en Gastos de Funcionamiento y en Gastos de Inversión por valor de $ 4.654.957 miles, para un valor total de Reservas Presupuestales de $ 4.710.987 miles. Así mismo, se constituyeron Cuentas por pagar por valor de $26.994.991 miles en Gastos de Funcionamiento y en Gastos de Inversión por valor de $89.150.455 miles para un total de cuentas por pagar por valor de $ 116.145.446 miles.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	11.907.869	6.482.513	54.43%
Cuentas por Pagar	209.744.944	209.707.391	99.98%
TOTAL	**221.652.813**	**216.189.904**	**97.53%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En reservas presupuestales no se ejecutó el 45.57% siendo representativo en Gastos de Inversión en el rubro C-520-200-14 "Apoyo a la transformación productiva de sectores de la economía para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional" por valor de $ 5.408.500 miles, correspondiente al proyecto financiado con recursos del crédito del BID, suspendido por mutuo acuerdo; en el rubro adecuación dotación y mantenimiento de la sede, por $16.855 miles por cuanto no se cumplieron los requisitos exigibles para el pago y en cuentas por pagar el 0.02%, por un menor valor a pagar en la obligación constituida sobre un retroactivo pensional.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
221.652.813	216.189.904	5.462.909

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El saldo del rezago de 2013 que no se causó ni pagó durante el 2014, equivale al 2.47% y corresponde a compromisos que se cancelaron de oficio al desaparecer la obligación originado en la no ejecución de la reserva constituida para el proyecto: "Apoyo a la transformación productiva de sectores de la economía para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional" financiado por la nación con recursos del crédito del BID y suspendido por mutuo acuerdo de conformidad con el convenio suscrito entre el Ministerio y Bancoldex S.A.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Dentro del proceso de estabilización del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A nivel de reportes contables, ha sido insuficiente, no es posible visualizar en dos o más meses, o en uno o dos años, el contenido de los movimientos a nivel subcuenta y auxiliar, por lo que se hace necesario exportarlos a Excel y adecuarlos manualmente, generando un desgaste operativo para los usuarios y a nivel administrativo incrementando los gastos de papelería; por ende un mayor esfuerzo para el análisis y comprensión de los registros del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Para analizar un auxiliar detallado por tercero, es necesario exportarlo a Excel y este muestra cada tercero en hojas independientes sin totalizar el saldo de cada uno, razón por la cual es difícil verificar los saldos por tercero. Adicionalmente no es posible obtener un balance general en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo único que tiene en los reportes son balances de prueba con saldo anterior, movimientos y saldo final.
2	La información financiera, económica y social ambiental presentada con corte a diciembre 31 de 2014 ha sido elaborada tomando los saldos fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información financiera SIIF Nación II, llevados con forme a las normas de contabilidad pública, los cuales reflejan la situación financiera del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y muestran según las disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, tanto la información consolidada como la desagregada por centro de costos y/o unidades ejecutoras – Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Fondo Especial Dirección de Comercio Exterior.
3	Por la insuficiencia de reportes en el módulo de tesorería del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la inoperatividad del mismo para las transacciones financieras exclusivas de este Ministerio, conllevan a que la mayoría de los registros contables en los auxiliares de bancos del SIIF Nación II, sea el mismo valor en los débitos y créditos, reflejando movimientos que no corresponden a la realidad de las transacciones, dificultando el proceso de conciliación bancaria, adicionalmente dichos auxiliares no indican saldo anterior ni el saldo final, es indispensable exportarlos a Excel y manualmente procesarlo para compararlo con el auxiliar de tesorería y así proceder a cruzar con el extracto bancario. El resultado del proceso manual anterior son conciliaciones con gran cantidad de partidas conciliatorias, resumidas en anexos aclaratorios para realizar ajustes manuales que se tienen que registrar en el SIIF Nación II.
4	Al registrar las obligaciones, no es posible observar los registros contables para establecer de manera inmediata la contabilización que realiza el aplicativo de manera automática.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Por ser SIIF II un aplicativo externo, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como única fuente válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, según Decreto 2789 de 2004, ratificado y observado por la Contraloría General de la Republica en auditoria a la vigencia 2010, en hallazgo disciplinario a este Ministerio; no es posible administrarlo, ni realizar todas las mejoras necesarias para normalizarlo.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (266.428.332) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La variación negativa corresponde en gran parte al déficit del ejercicio, que se disminuyó en la vigencia 2014. En la vigencia 2013, se contabilizaron gastos por transferencias para proyectos de Inversión por un valor total de $239.704.016 miles

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (133.037.594) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Primordialmente, corresponde a los gastos de operación, por desembolsos que realizan las entidades que han suscrito convenios con este Ministerio, a las cuales se le han transferido los recursos, en virtud de la ley 1450 de 2011, que expide el Plan Nacional de Desarrollo.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
215.712.184	Más de 90 días

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Para este Ministerio no corresponden a deudas de difícil cobro, está representado primordialmente por los recursos entregados en

administración en virtud de la ley 1450 de 2011, que expide el Plan Nacional de Desarrollo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581590	Provisiones depreciaciones y amortizaciones	(11.950.838)
812190	Otros recursos y derechos potenciales	2

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Corresponde puntualmente a Provisión para contingencias de vigencias anteriores, en atención a lo observado por la Contraloría General de la Republica. Dentro de las subcuentas establecidas en el catálogo de cuentas de gasto vigencias anteriores, no se logra reflejar en los estados financieros el concepto del ajuste realizado.

Se está verificando la información con el fin de asegurar que no se vuelva a presentar dicha situación.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
432.217.554	533.437.092	0	75

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los valores de provisión se registraron de conformidad a los informes mensuales enviados por la oficina asesora Jurídica en aplicación de la guía técnica GJ-GU-001 para evaluar el riesgo de las demandas y procesos judiciales, y a la guía CR-GU-0002 para el registro contable de la provisión de procesos judiciales.

-Diferencias en las Operaciones Recíprocas:

Universidad Nacional: Se genera diferencia con esta entidad ya que no se puede hacer excepcional en el proceso de consolidación para evitar que se genere la operación recíproca por $ 440.000.000 pesos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Este Ministerio realiza conciliación y permanente depuración de las cifras para mejorar la calidad de la información, en aras de reportar en el formulario de operaciones reciprocas con corte diciembre 31 de 2014, los valores de las transacciones con las demás entidades públicas, para que al momento de consolidar la información, se minimicen las diferencias. Es así, que esta situación se revelo en las notas a los estados financieros.

Instituto de los Seguros Sociales: esta entidad reportó a diciembre 31 de 2014 un saldo en cuenta por cobrar a este ministerio por cuotas partes pensionales por valor de $34.326.386.000, cifra que no es real ni cierta, antes de cierre se solicitó a esta entidad realizara los ajustes a lugar para la correccion de este valor.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Este Ministerio realiza conciliación y permanente depuración de las cifras para mejorar la calidad de la información, en aras de reportar en el formulario de operaciones reciprocas con corte diciembre 31 de 2014, los valores de las transacciones con las demás entidades públicas, para que al momento de consolidar la información, se minimicen las diferencias. Es así, que esta situación se revelo en las notas a los estados financieros.

Municipio de Pereira: Reportó un ingreso en la subcuenta 410507 de impuesto predial por valor de $2.210.000, cifra que no es real ni cierta, antes de cierre se solicitó a esta entidad realizara la corrección ya que no hay giro por dicho concepto y este Ministerio no tiene en propiedad ningún bien inmueble en ese municipio.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Este Ministerio realiza conciliación y permanente depuración de las cifras para mejorar la calidad de la información, en aras de reportar en el formulario de operaciones reciprocas con corte diciembre 31 de 2014, los valores de las transacciones con las demás entidades públicas, para que al momento de consolidar la información, se minimicen las diferencias. Es así, que esta situación se revelo en las notas a los estados financieros.

Isagen: Isagen realizó un pago por concepto de intereses de $1.500.227.652 los cuales fueron aforados al Ministerio de Minas y Energía, en lugar de este Ministerio, según soportes aportados por el inversionista y el informe de interventoría del contrato a cargo del Ministerio de Minas y Energía. Se ha solicitado a la Direccion del Tesoro Nacional mediante oficios, el aforo de los intereses a este Ministerio, sin haberse obtenido respuesta alguna al cierre de la vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Este Ministerio realiza conciliación y permanente depuración de las cifras para mejorar la calidad de la información, en aras de reportar en el formulario de operaciones reciprocas con corte diciembre 31 de 2014, los valores de las transacciones con las demás entidades públicas, para que al momento de consolidar

la información, se minimicen las diferencias. Es así, que esta situación se revelo en las notas a los estados financieros.

Central de Inversiones. Reporto una cuenta por cobrar a este Ministerio por valor de $508.163.000 y otros ingresos extraordinarios por $55.592.000 valores que no fueron informados por el area competente para la respectiva causacion.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Este Ministerio realiza conciliación y permanente depuración de las cifras para mejorar la calidad de la información, en aras de reportar en el formulario de operaciones reciprocas con corte diciembre 31 de 2014, los valores de las transacciones con las demás entidades públicas, para que al momento de consolidar la información, se minimicen las diferencias. Es así, que esta situación se revelo en las notas a los estados financieros.

Direccion del Tesoro Nacional: la diferencia por $3.815.804.144,00 se presenta debido que el Tesoro Nacional reporta el valor nominal y este Ministerio de Comercio, Industria y Turismo contabiliza los cupones de las diferentes inversiones y la valorizacion del portafolio a precios de mercado.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Este Ministerio realiza conciliación y permanente depuración de las cifras para mejorar la calidad de la información, en aras de reportar en el formulario de operaciones reciprocas con corte diciembre 31 de 2014, los valores de las transacciones con las demás entidades públicas, para que al momento de consolidar la información, se minimicen las diferencias. Es así, que esta situación se revelo en las notas a los estados financieros.

- **La subcuenta 272004 – Pensiones Actuales por Amortizar (db):** Registra un saldo de $405.525.698.844,91 a diciembre 31 de 2014, representa el valor del cálculo actuarial pendiente de amortizar, de acuerdo a Resolución 717 de 2012 de la Contaduría general de la Nación, el plazo máximo para amortizar el cálculo actuarial será diciembre 31 de 2029

ENTIDAD	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014
CORPORACION FINANCIERA TRANSPORTE	32.700.114.440,79
CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	22.191.271.174,94
ZONAS FRANCAS	4.112.709.966,44
CONCESION DE SALINAS	68.319.433.424,13
ALCALIS DE COLOMBIA LTDA	278.202.169.838,61
TOTALES	**405.525.698.844,91**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los cálculos actuariales de las liquidadas Corporación Nacional de Turismo, Corporación Financiera del Transporte, Álcalis de Colombia, IFI Concesión de Salinas y Zonas Francas, se actualizaron con los estudios actuariales realizados, con corte a Diciembre 31 de 2013, en la vigencia 2014 se ajustó el monto de la amortización anual, por el número de años que faltan para culminar el plazo previsto en la resolución 717 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, el plazo máximo para amortizar el cálculo actuarial será diciembre 31 de 2029, que

corresponde a 16 años; como también se ajustó la amortización anual para alcanzar a cubrir el pasivo exigible del año siguiente (2014), contados a partir de la fecha de corte del cálculo actuarial realizado por los actuarios.

- **La subcuenta 272008 – Cuotas Partes Pensionales por Amortizar (db):** Registra un saldo de $6.627.904.250,32 a diciembre 31 de 2014, representa el valor del cálculo actuarial pendiente de amortizar, de acuerdo a Resolución 717 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, el plazo máximo para amortizar el cálculo actuarial será diciembre 31 de 2029.

ENTIDAD	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2014
CORPORACION FINANCIERA TRANSPORTE	3.835.851.555,33
CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	78.319.332,32
CONCESION DE SALINAS	1.866.316.917,96
ALCALIS DE COLOMBIA LTDA	847.416.444,71
TOTALES	**6.627.904.250,32**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los cálculos actuariales de las liquidadas Corporación Nacional de Turismo, Corporación Financiera del Transporte, Álcalis de Colombia, IFI Concesión de Salinas y Zonas Francas, se actualizaron con los estudios actuariales realizados, con corte a Diciembre 31 de 2013, en la vigencia 2014 se ajustó el monto de la amortización anual, por el número de años que faltan para culminar el plazo previsto en la resolución 717 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, el plazo máximo para amortizar el cálculo actuarial será diciembre 31 de 2029, que corresponde a 16 años; como también se ajustó la amortización anual para alcanzar a cubrir el pasivo exigible del año siguiente (2014), contados a partir de la fecha de corte del cálculo actuarial realizado por los actuarios.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la entidad existen prácticas contables las cuales se desarrollan teniendo en cuenta lo establecido por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio debe documentar la política que señale estas prácticas y el compromiso de cada una de las áreas para el suministro de información oportuna al grupo financiera que tenga relación con el proceso contable.

  EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Este Ministerio viene desarrollando y ajustando las políticas y los procesos que involucran a las áreas en el proceso contable

- Este Ministerio ha realizado la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo que respecta al cálculo actuarial que constituye la provisión técnica

para garantizar el reconocimiento y pago de futuras pensiones de jubilación de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esta información no se encuentra debidamente actualizada en los estados financieros.

  EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los cálculos actuariales de las liquidadas Corporación Nacional de Turismo, Corporación Financiera del Transporte, Álcalis de Colombia, IFI Concesión de Salinas y Zonas Francas, se actualizaron con los estudios actuariales realizados, con corte a Diciembre 31 de 2013, en la vigencia 2014 se ajustó el monto de la amortización anual, por el número de años que faltan para culminar el plazo previsto en la resolución 717 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, el plazo máximo para amortizar el cálculo actuarial será diciembre 31 de 2029, que corresponde a 16 años; como también se ajustó la amortización anual para alcanzar a cubrir el pasivo exigible del año siguiente (2014), contados a partir de la fecha de corte del cálculo actuarial realizado por los actuarios.

- La rotación y número de funcionarios del grupo que participan en el proceso contable y financiero.

  EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La rotación de los funcionarios corresponde a situaciones administrativas propias de la administración pública, sin embargo, la administración en aras de mantener la óptima prestación del servicio, propende por que los funcionarios que participan en dichos procesos (contable y financiero) tengan las más altas aptitudes.

- La oficina de control interno, ha recomendado actualizar al personal en la forma de conciliar las cuentas bancarias bajo los parámetros establecidos por SIIF Nación II.

  EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El administrador del aplicativo SIIF Nación II, inscribe a las áreas involucradas (Contabilidad y Tesorería) en el proceso de conciliaciones, para recibir capacitación en forma permanente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.00.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	Es de precisar que el Sistemas de Control Interno del Ministerio, Comercio, Industria y Turismo es un sistema de gestión y control adaptativo en constante mejoramiento, ejemplo de esto es la adecuación del Sistema Integrado de Gestión – MECI y Gestión de Calidad- en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Nuevo Modelo MECI (Decreto 963 de 2014), resultado de esta y de la autoevaluación de la gestión y control realizada en las Encuestas MECI y Fases MECI se han determinado oportunidades de mejora en temas como: • **Política de Administración del Riesgos (resolución 714 de 2008) y Política de Información y Comunicación (resolución 738 de 2008).** - Es importante revisar el alcance e integral aplicabilidad de las políticas de administración de riesgo y de información y comunicación con el modelo de operación del sistema integrado de gestión del Ministerio y su coherencia con las políticas de transparencia, publicidad y acceso de la información definidas por el gobierno nacional mediante la Ley 1474 de 2011 "Estatuto de Transparencia" , Ley 1712 de 2014 "Transparencia y Acceso a la Información" y sus respectivos decretos reglamentarios; y el Decreto 2573 de 2014 "Lineamientos Generales de la Estrategia de Gobierno en Línea" y demás normatividad que le sean aplicable; así como la metodología aplicada para Administración del Riesgo y documentación asociada a fin de adecuarla a los lineamientos del Nuevo MECI y demás normas que le apliquen que permitan integrar los diferentes mapas de riesgos asociados a los procesos. • **"Transparencia y Rendición de Cuentas"** - Documentar un procedimiento que le permita a la Entidad detallar las actividades de planeación y desarrollo de la Rendición de Cuentas de la gestión tanto a niveles de gobierno – Rendición de Cuentas de Presidencia, a nivel Institucional y a nivel del Sector. • **Información Interna y Externa.** - Documentar un procedimiento que permita monitorear la política de comunicaciones interna y externa, definiendo un plan de trabajo de comunicaciones y de publicidad de la información relacionada con la gestión institucional y el mantenimiento de los canales de comunicación dispuestos para el efecto. - Monitorear el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario 103 de 2015, en cuanto a la publicación en el sitio web de la información de la gestión institucional, su oportunidad y calidad. • **Revisar la Información de la Gestión Documental y su publicación en el sitio de acuerdo con las normas vigentes.**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Conscientes del proceso de mejora continua que debe adelantar la entidad, se han venido atendiendo las recomendaciones y observaciones realizadas y consignadas en los diferentes informes, es por ello que en la actualidad, se adelantan las acciones correctivas y se están efectuando la revisión y actualización de procedimientos, los cuales deberán ser documentados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo informa lo siguiente: Como resultado de la evaluación FASES MECI – Decreto 943 de 2014, se determinó que el avance en la actualización e implementación del MECI se encontraba entre el 81% y 100%, determinado por la actualización de los elementos Modelo de Operación por Procesos, Políticas de Operación, Administración de Riesgos, Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Sistemas de Información y Comunicación.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Lo expuesto corresponde a la valoración seleccionada para el numeral 14 "Las actividades determinadas en la planeación involucraron principalmente los siguientes funcionarios o roles:" la Encuesta MECI – Fases Vigencia 2013, tal y como se muestra a continuación, con lo cual se dio cumplimiento a la implementación del Nuevo MECI en el Ministerio.

14. Las actividades determinadas en la planeación involucraron principalmente los siguientes funcionarios o roles:	
a. El Jefe de Control Interno	A.SI
b. El Jefe de Planeación	A.SI
c. Se contrató a un consultor para que realizara las actividades programadas	B.NO
d. Líder del proceso responsable	A.SI
e. Miembros equipo MECI (u otro equipo operativo)	A.SI
15. De las actividades listadas para poder intervenir los procesos, procedimientos u otros aspectos del modelo fue necesario incluir tiempos adicionales a los establecidos en el Decreto 943/14, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propuestas?	B.NO
17. Para la Fase IV- Seguimiento y Evaluación frente a la fase III Planeación de la actualización, el cumplimiento fue:	e. Entre 81%-100%
19. Para la Fase V-Cierre se realizó una comparación para establecer un resultado final entre lo planeado y lo ejecutado en el proceso de actualización?	A.SI
20. Cuál fue el resultado final encontrado:	e. CumplimientoEntre 81%-100%

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
CONCEPTO	No. HALLAZGOS	ACTIVIDADES O ACCIONES MEJORAMIENTO A 31/12/2014	PLAN DE MEJORAMIENTO A 31/12/2014

		No. ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PROCESO	INCUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO	AVANCE
Auditoria vigencia 2013	45	82	68	14	0	82%	18%

a. "Informar sobre los hallazgos de la CGR son estructurales y que su corrección depende de terceros"

El siguiente cuadro relaciona el número de hallazgos y actividades gestionadas con las diferentes entidades del sector.

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014												
CONCEPTO	TOTAL HALLAZGO	TOTAL ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO	ENTIDAD									
			MCIT		BANCOLDEX		FONTUR		CDM PROPAIS		FIDUCOLDEX	
			No. Hallazgos	No. Actividades	No. Hallazgos	No. Actividades	No. Hallazgos	No. Actividades	No. Hallazgos	No. Actividades	No. Hallazgos	No. Actividades
Auditoria vigencia 2012	52	110	32	78	9	18	8	10	3	4	0	0
Auditoria vigencia 2013	45	82	23	38	14	27	7	16	0	0	1	1

NOTA: No hacen claridad sobre los hallazgos de la Contraloría que son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Los hallazgos de la Contraloría General de la República que son estructurales y su corrección depende de Terceros en razón al desarrollo de la gestión que el Tercero, caso Bancoldex, en ejecución de los recursos transferidos por la nación para el desarrollo de programas especiales son los relacionados a continuación:

Descripción Hallazgo
1. H10-V2013. EJECUCIÓN RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL. El Ministerio transfirió recursos a Bancoldex en las vigencias 2011 a 2013 con ocasión de los Convenios 081, 092, 098, 130, 150 y 151 de 2013, 164, 187 y 199 de 2011, para ejecución y desarrollo de Programas Especiales relacionados con productividad y competitividad, innovación y desarrollo…
2. H11-V2013. RECURSOS DE LA NACIÓN EN CUENTAS BANCARIAS E INVERSIONES. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Los Convenios Interadministrativos de Administración de recursos 199, 164, 187, 133 de 2011, suscritos con el Banco de Comercio Exterior, desde su constitución manejan saldos en cuentas bancarias e inversiones con recursos que a 31 de diciembre de 2013, los artículos 10 Y 11 del Decreto 630 del 2 de abril de 1996…
3. H12-V2013. RECURSOS DE LA NACIÓN EN CUENTA CORRIENTE. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA E INDAGACIÓN PRELIMINAR. Se identificó que

algunos de los rendimientos transferidos por el Ministerio de los contratos y/o convenios que se mencionan a continuación, fueron consignados en cuentas corrientes …
4. H13-V2013. EJECUCIÓN DE RECURSOS FISCALES Y PARAFISCALES, CONTRATOS 88 Y 89 DE 2007. ADMINISTRATIVO. En el 2013 el Ministerio transfirió a FONTUR16 por recaudo del Impuesto al Turismo (recursos fiscales) $33.802.5 millones 17, en desarrollo del Contrato 088 de 2007. Sin embargo, de acuerdo al Acta de entrega y recibo Contrato de Fiducia Mercantil 137 del 31/10/2013, con el cual se subsumió el Contrato 88 de 2007, presenta que del total de estos recursos habían comprometidos…
5. H14-V2013. CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO 88 DE 2007. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Se firmó el Contrato 088, con el objeto de "...la administración y ejecución que hacen parte del Fondo de promoción Turística los cuales están destinados a los fines previstos en la Ley 1101 de 2006". Sin embargo, se identificó que durante la vigencia 2013, suscribieron trece (13) contratos, por $671.2 millones (ver tabla siguiente), que el objeto no guarda relación con lo establecido 19 en el Contrato 88 de 2007, …
6. H15-V2013. BIENES INMUEBLES PROVENIENTES DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TURISMO - CNT, PARA SER ADMINISTRADOS POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO-ADMINISTRATIVA. El Consocio Alianza Turística a través de los Contratos 88 y 89 de 2007, trasladan Bienes que eran de la CNT para su administración. Al ser subsumido el citado contrato por el Contrato de Fiducia Mercantil 137 de 2013, los bienes de acuerdo con el art. 6, núm. 6.4 y 6.5, debían pasar a ser manejados por el nuevo administrador - FIDUCOLDEX. …
7. H16-V2013. REDENCIÓN DE TÍTULOS TES. ADMINISTRATIVO. En el 2013 el MinCIT termina los Convenios 88 y 89 de 2007 suscritos con el Consorcio Alianza Turística - CAT, según otrosí 8 del 28/06/2013, fecha en que suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil 137 con Fiducoldex quien empezó a administrar el Patrimonio Autónomo-PA del FONTUR, con los recursos y bienes relacionados en las dos actas de entrega y recibo del 28/08/2013 y 31/10/2013. En el acta de entrega del 28/08/2013 del CAT se anexa el Inventario portafolios a 31/08/2013, administrado por FIDUCOLDEX- en donde se relacionan el total 185 Títulos TES de propiedad del PA-Fontur a la fecha de terminación de los contratos con el CAT…
8. H17-V2013. RECURSOS DE LA VENTA DE INMUEBLES PLAYA BLANCA BARÚ. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. El Art. 80 de la Ley 1101 de 2006 es claro al referirse que FONTUR además contará con los recursos derivados de la explotación económica de los activos que fueron de propiedad de la CNT. También fue claro el H. Consejo de Estado al indicar que los recursos derivados del proyecto Playa Blanca Barú () deben ingresar a la Dirección General del Tesoro Nacional (). Sin embargo, el monto de los recursos por la venta de 18 inmuebles fueron transferidos por FONADE a beneficio del MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO a través del FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR al Encargo Fiduciario Proturismo….
9. H18-V2013. PATRIMONIOS AUTÓNOMOS – CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS MINCIT - BANCÓLDEX 164, 187 Y 199 DE 2011. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Con fundamento en los artículos 44,46, Y 50 de la Ley 1450 de 2011 se crean: el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas-FOMIPYME, Unidad de Desarrollo e Innovación- UDI y el Programa de Transformación Productiva - PTP Bancoldex como () un sistema de manejo separado de cuenta de Bancoldex, que para todos sus efectos Se asimilara a un patrimonio autónomo() situación que presuntamente contraviene lo establecido en el artículo 1226 del Código de Comercio …
10. H21-V2013. CONTRATO 150 DE 2013 - CRÉDITO BID USD12.000.000. ADMINISTRATIVO. La Nación adquiere un crédito con la Banca Multilateral 2886/0C-CO con el objeto de Cooperar en la ejecución de un programa de promoción de servicios tercerizados a 4 años, por USD12.000.000,

el cual es ejecutado a través del MINCIT bajo el Programa de Transformación Productiva, entidad que transfiere los recursos a Bancoldex mediante la suscripción del Contrato 150 de 2013 …
11. H25-V2013. CONVENIO 69 DE 2006 Y 22 DE 2008. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA E INDAGACIÓN PRELIMINAR (IP). Convenio 69 de 2006: El 30 de diciembre de 2009 suscribieron acta de liquidación final del Convenio 069 de 2006, obligándose Bancoldex a reintegrar a la Nación $1.8 millones, valor correspondiente a recursos no ejecutados del aporte de la Nación, para cubrir el diferencial de tasa y el incentivo de los cupos AProgresar…
12. H27-V2013. DEFENSA DE LOS ACTIVOS ADMINISTRADOS - CONVENIOS. INTERADMINISTRATIVOS MINCIT - BANCOLDEX CONVENIOS 164, 187 Y 199 DE 2011. ADMINISTRATIVO. Contractualmente se pacta el compromiso de Bancoldex de implementar la estructura operativa y administrativa para la operación y funcionamiento de cada uno de los Convenios en mención, incluyendo, entre otros: equipos, plataformas tecnológicas, licencias de software. Sin embargo, llama la atención, que para finales de 2012, para los tres programas se suscriben "Otrosíes" que incluyen dentro de las mencionadas clausulas: "defensa de los activos administrados" con cargo a los recursos de cada Programa y/o Fondo…
13. H28-V2013. PAGOS ANTICIPADOS. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Teniendo en cuenta que los periodos de vigencia de los Convenios interadministrativos de los Programas Especiales suscritos con Bancoldex van de Octubre de una vigencia a Septiembre de la siguiente vigencia, se evidencia que se suscriben otrosíes en noviembre y diciembre de cada año y se establece la cobertura del pago de la primera cuota desde el 1° de octubre de la vigencia actual hasta el 30 de septiembre de la siguiente, fecha anterior a la suscripción del mencionado Otrosí y con pago en forma anticipada...
14. H29-V2013. VALOR Y FORMA DE PAGO. ADMINISTRATIVO. Dentro del clausulado de los Convenios Interadministrativos suscritos con Bancoldex para la administración de recursos, no se incluye Cláusula que defina Valor y la Forma de Pago de los recursos transferidos, salvo en los posteriores otrosíes, en los que especifican la forma de pago de las Comisiones Bancarias y de los Gastos de Funcionamiento únicamente…

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

Con corte a 31 de Diciembre de 2014 el Plan de Mejoramiento Institucional reportó cumplimiento acumulado de 68 metas "*Cumplidas*" y 14 metas "*En Avance*", tal y como se relacionan en el cuadro siguiente

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL VIGENTE A DICIEMBRE DE 2014						
PLANES	PERIODO DE EJECUCIÓN	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	METAS		
				TOTAL	CUMPLIDAS	EN AVANCE
VIGENCIA 2013	JULIO 2014 - JULIO 2015	45	59	82	68	14

184.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - Constitución de reserva por $34,8 millones, sin el cumplimiento de los requisitos legales, creando una sobreestimación del saldo de las mismas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-La constitución de reserva de un contrato se vio afectada porque se consideró como obligación un valor girado de $500,0 millones, que según informes no tuvo ejecución.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-CUENTAS POR PAGAR: - Constitución de cuentas por pagar sin el cumplimiento de los criterios legales que sustentan la constitución de dicha partida.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-No procede la constitución de cuentas por pagar porque no existe la obligación.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-EJECUCIÓN DEL GASTO: - La ejecución de transferencias incluye contratos de prestación de servicios profesionales por $ 307 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-Por falta de decisiones se presentó baja ejecución en 4 proyectos, lo que representa menores oportunidades, beneficios y posibilidades de desarrollo social y económico para los potenciales beneficiarios.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-REGISTROS SIIF – NACIÓN: - Diferencias en apropiación inicial, apropiación definitiva y ejecución, con respecto al informe de Minhacienda generando incertidumbre en la consistencia de la información.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-El saldo de la cuenta transferencia por cobrar, por valor de $757.724 millones, se encuentra sobrestimada en este valor, correspondiente a la constitución de las cuentas por pagar de convenios y/o contratos al cierre de la vigencia 2014, debido a la inobservancia de las normas de presupuesto sobre la constitución del rezago presupuestal y su registro contable, que no obedece a la dinámica establecida por la Contaduría para el reconocimiento y al registro de su contrapartida, además sobrestima en igual cuantía las cuentas por pagar por proyectos de inversión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-Los avances y anticipos entregados se encuentra sobrestimada en $330 millones, debido a que la administración no ha efectuado las gestiones necesarias a fin de liquidar los convenios que desarrollaron el programa Transición para la Agricultura y el medio rural Colombiano, producto del contrato de empréstito 7313-CO-2005 suscrito entre el Ministerio y el Banco Mundial, adicionalmente, se registra el mismo Convenio por $265 millones en la cuenta deudores. Lo cual evidencia que no se cuenta con un adecuado control y seguimiento, situación que le resta razonabilidad a los estados financieros y afecta el patrimonio en igual valor, como contrapartida.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-En el análisis de los convenios ejecutados por Finagro, se observó que se incorporaron saldos y movimientos de los estados contables reportados, por cada uno de los convenios, sin efectuar un análisis y conciliación pormenorizado de dichos estados, informes de supervisión y los registros contables con los que contaba el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural antes de la incorporación de los saldos, además, la entidad carece de los documentos idóneos que respalden cada una de las cifras registradas en estos estados financieros, afectando cuentas que son propias de la contabilidad de Finagro, de acuerdo con el objeto de cada convenio para el control y seguimiento de los recursos, generando incertidumbre sobre el efecto que pueden tener estos registros en el activo, pasivo, gastos, ingresos, patrimonio y cuentas de orden.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-Se presenta incertidumbre sobre el saldo de los convenios que no fueron objeto de incorporación de estados financieros de Finagro por valor de $104.745 millones, los cuales presentan diferencias por mayor y menor valor de $58.901 millones y de $16.166 millones, respectivamente.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-Se presenta incertidumbre por valor de $13.853 millones, como resultado del análisis selectivo a los saldos pendientes de legalizar de los convenios 104A/05,184/07, 072/11, 074/11, 134/12, 255/12, 160/13, 182/13, 240/13, 303/13 y 369/13, debido a un inadecuado control y seguimiento por parte de la entidad a la correcta utilización de los recursos entregados a los diferentes ejecutores en cumplimiento del objeto contractual, situación que le resta razonabilidad a los saldos registrados en los estados contables al

cierre de la vigencia 2014, con afectación del patrimonio en la misma cuantía, como contrapartida.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-Evaluados los saldos contables de los convenios suscritos entre la entidad y el ICETEX por valor de $15.653 millones, se determinó que algunos de éstos a pesar de no haberse terminado no presentan ejecución durante la vigencia 2014 y anteriores; en otros casos se registra ejecución sobre la base presupuestal y no sobre el avance financiero real del convenio, para cada uno de ellos. Situación que genera incertidumbre sobre el saldo de los mismos reflejado en los estados financieros.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	*NEGACIÒN*	*ABSTENCIÒN*

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014

	Apropiación definitiva			
Funcionamiento	187.991.284	170.826.812	17.164.472	91%
Inversión	2.367.632.496	2.177.854.161	189.778.335	92%
TOTALES	**2.555.623.780**	**2.348.680.973**	**206.942.807**	**92%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	187.991.284	170.861.986	17.129.298
Inversión	2.367.632.496	2.250.485.158	117.147.338
TOTAL	**2.555.623.780**	**2.421.347.144**	**134.276.637**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**72.648.735**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**1.016.305.498**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**1.088.954.233**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	24.223.687	17.425.845	72%
Cuentas por Pagar	525.614.826	504.229.137	96%
TOTAL	**549.838.513**	**521.654.982**	**95%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 540, Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**25.205.587**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**525.614.826**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**550.820.412**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre definitivo?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
549.838.513	**521.654.982**	**28.183.530**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante para el 2014 cambia.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (477.023.723) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
9.702.683	Mayor a 360 días

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas encontramos en la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de $ 8.052.001 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten saldos diferentes?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	342.805.046
192090	Otros bienes entregados a terceros	55.151.576
242590	Otros acreedores	6.780.058
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	16.555
480890	Otros ingresos ordinarios	428.977
511190	Otros gastos generales	321.244
521190	Otros gastos generales	83.324.963
580590	Otros gastos financieros	231.451
581090	Otros gastos extraordinarios	19.464
812190	Otros recursos y derechos potenciales	32.735.702
819090	Otros derechos contingentes	332.999
831590	Otros activos retirados	528.596
839090	Otras cuentas deudoras de control	993.279.401
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.182.565.614)
919090	Otras responsabilidades contingentes	172.910.362
939090	Otras cuentas acreedoras de control	35.879.575
990590	Otras responsabilidades contingentes	(172.910.262)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(133.269.687)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	8.307.636

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.690.107.111	**325.137.065**	**254.885**	**128**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-1.3: En el proceso contable la dificultad de mayor relevancia es la falta de oportunidad en la información que sustenta transacciones financieras en especial los ingresos (Consignaciones efectuadas a la DTBN); al no ser incluidos en el módulo correspondiente por la Dirección del Tesoro Nacional, generando con esta situación, que dichas transacciones no sean reconocidas en su orden cronológico, conceptual, financiero y jurídico afectando el desarrollo del proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-Por otra parte resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales, debido a que las fechas en que se realizan los cierres contables definitivos en las empresas de economía mixta con respecto al que adelanta el Ministerio difieren en el tiempo, debido a que esta información debe ser presentada y aprobada por la Asamblea de acuerdo a la normatividad actual, este proceso tiene como fecha límite el 31 de marzo de la vigencia. Por lo anterior es importante recalcar que el Ministerio ha adoptado como política contable realizar los ajustes por actualización de inversiones, en algunas con base en información a 30 de noviembre de 2014 y otras con base en información preliminar al corte de diciembre de 2014 debidamente certificado por los representantes legales y revisores fiscales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-Igualmente se ha solicitado la información de ejecución de los convenios y/o contratos, los cuales no fueron entregados oportunamente y en su totalidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano: Los recursos de $330.170 miles corresponden a los saldos pendientes por reintegrar por parte de los contratos que a través de un fondo concursal se cofinanciaron subproyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario por cadenas productivas, priorizados con base en la agenda de investigación del MADR realizada en el período 2004-2006 los cuales no han sido liquidados.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Alianzas Productivas Fase I: A diciembre 31 de 2014 esta cuenta presenta un saldo de $270.307 miles pendiente por ejecutar correspondiente a la Alianza EMSOLMEC – Empresa Solidaria Multiactiva y Ecoturística de guardabosques de la Sierra Nevada de Santa Marta Nit.900.029.180.9 que se encuentra en proceso de liquidación.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Cuotas Partes Pensionales: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $17.763.699 miles, por concepto de cuotas partes pensionales de exfuncionarios del IDEMA e INCORA pendientes de cobro a entidades territoriales y nacionales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Responsabilidades Fiscales: El valor de $565.166 miles por concepto de responsabilidades fiscales de ex funcionarios del IDEMA, INAT e INCORA Liquidados. Se solicitó a la CGR información sobre los fallos de los procesos con oficio No. 2014322022281 de fecha 30 de septiembre de 2014, información que al cierre de la vigencia no se obtuvo respuesta.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Otros Deudores: Por valor de $93.759 miles corresponden a $66.326 miles, saldos del liquidado IDEMA por concepto de deudores por arrendamientos de las bodegas que a la fecha no se ha realizado el cobro por falta de documentos originales e idóneos para realizar el cobro por vía jurídica; $11.096 miles por saldos del liquidado IDEMA de arrendamientos de las bodegas, el cual se encuentra vigente un proceso ejecutivo No. 2010-0020 contra la Fundación Misionera Cristo Maestro y el valor de $16.336 miles los cuales se encuentran vigente el proceso de cobro coactivo No. 2007-0036 contra el señor Juan Cristóbal Calderón y por concepto de sanción multa disciplinaria impuesta en el año 2004.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Otros Ingresos – Intereses de Deudores: Por valor de $7.052.517 miles está representada por: $70.169 miles por causación y recaudo simultáneo de ingresos presupuestales por concepto de intereses generados por cuotas partes pensionales; $18 miles por concepto de consignaciones efectuadas a la DTN en el año 2010 correspondiente a cuotas partes pensionales las cuales no fueron asignadas oportunamente al MADR; teniendo en cuenta que estos valores corresponden a recaudo que fueron imputados antes de entrar en vigencia el SIIF Nación II; $191 miles por concepto intereses de deudores por consignaciones efectuadas a la DTN por doble mesada pensional del señor Marco Hugo Castro Méndez; $61 miles por concepto de intereses de deudores a nombre del señor Noé Tapia Pimentel; $740.362 miles, por concepto de registro de los movimientos de la ejecución de los fondos agropecuarios de garantías FAG administrados por Finagro FAG Especial Exportadores acuerdos al balance reportado por Finagro; $1.207419 miles por concepto de registro de los

movimientos de la ejecución financiera del convenio 102/2004 Alivio a la Deuda Cafetera, de acuerdo al balance reportado por Finagro; $4.291.735 miles por concepto de registro de los movimientos de la ejecución financiera del convenio 106/1999 PRAN AGROPECUARIO, de acuerdo al balance reportado por Finagro; $677 miles por concepto de registros de causación, intereses y ajustes de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar del extinto IDEMA e INCORA, según información suministrada por el grupo de gestión integral de entidades liquidadas durante la vigencia y $8.000 miles por concepto de reclasificación de la cuenta 480504 intereses de deudores a la cuenta 147083 – Otros Intereses a nombre del señor Somer Senen Victoria Mosquera.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La circulación o flujo de información y documentación que se reconoce en el proceso contable ha mejorado, sin embargo no es oportuna en algunos casos la documentación referente a la ejecución financiera por parte de los ejecutores de los convenios y algunas sociedades donde el Ministerio posee inversiones, generando retrasos en la presentación de informes para el respectivo cálculo y registro contable, lo que no admite realizar el análisis y registro contable dentro del período a cerrar.

  EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Con respecto al archivo documental no está debidamente custodiado debido a la falta de espacio para su conservación.

  EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.81.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones para el Sistema	• Modificar el Documento Estratégico "Código de Ética", en el cual se encuentra desactualizada la identidad del Ministerio. • Actualizar la inducción que se encuentra publicada en la intranet, toda vez que se encuentra desactualizada con relación a la actual estructura del Ministerio. • Solicitar apoyo y asesoría a la oficina asesora jurídica en la elaboración de la Resolución "Por la cual se adopta del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 y se modifican los artículos 19 y 20 de la Resolución 221 del 31 de agosto de 2006", teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: • El Decreto 943 de 2014 establece que las entidades y organismos obligados a implementar el MECI debe actualizar su Modelo Estándar de Control Interno acorde con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno implementado por el DAFP. Por lo cual se recomienda que el encabezado de la Resolución se manifieste es la "Actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI del Ministerio" adoptado mediante la Resolución 221 de 2006 y no la adopción del manual. • Unificar las normas concernientes a la adopción de los sistemas de control interno y gestión de calidad que tiene vigentes el Ministerio, Resoluciones 221/06, 077/09 y 116/14, con el fin de establecer claramente los roles e integrantes de las diferentes instancias que participan dentro del MECI, acordes con el Decreto 943 de 2014. (Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión estableciendo las funciones como Comité del Sistema de Control Interno y como Comité del Sistema de Gestión de la Calidad; equipo MECI; representantes de la alta dirección, grupo administrativo del Sistema Integrado de Gestión). • Tener en cuenta al establecer el rol de la oficina de control interno, conforme la Ley 87 de 1993 y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, en el sentido de mantener su independencia para garantizar la objetividad de las evaluaciones y seguimientos que realiza, teniendo en cuenta que no debe hacer parte de los procesos administrativos de la entidad, ni intervenir en el desarrollo de procesos internos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

E. SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	127	347	339	8	0	100	97.69%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	124	450	402	48	0	100	89.33%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	142	301	291	10	0	100	96.68%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	169	452	262	190	0	100	57.96%

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

NOTA: El Ministerio de Agricultura no dio ninguna explicación a lo solicitado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes. Enviaron el siguiente oficio:

"Radicado No: 20151000207921
Fecha: 05-10-2015

Bogotá, D.C.

Doctor
LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: Radicado No. 20153130281242 – Solicitud de explicaciones a las glosas en materia presupuestal y contable formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones establecidas por la Comisión Legal – Vigencia 2014.

Respetado Presidente:

De conformidad con el asunto arriba referenciado contenido en el Oficio con número CLC 3.9. 520-15., y recibido en la Subdirección Financiera mediante correo electrónico el 28 de septiembre de 2015, amablemente me permito informarle que a la fecha la Contraloría General de la República, no ha entregado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el informe de Auditoria respecto la vigencia fiscal 2014, por tal razón, esta Entidad no tiene conocimiento del documento sobre el cual hace referencia su solicitud.

En ese orden de ideas, respetuosamente le informó que en este Ministerio no se ha adelantado ninguna acción o gestión interna que propenda por aclarar o corregir

observaciones de la Contraloría General de la República en materia presupuestal, contable, administrativa, modelos estándar de control interno, etc.

En consideración a lo anterior, solicitamos se aplace la solicitud, hasta tanto la Contraloría General de la República nos haga llegar el informe de Auditoría respecto la vigencia fiscal 2014 y en consecuencia, internamente la Entidad efectúe las mesas de trabajo con las diferentes áreas misionales para definir las gestiones internas que se deben adoptar respecto las observaciones que presenten.

De antemano le agradezco su valioso apoyo y colaboración a esta solicitud y estaremos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

CIELO NURY MEDINA ARIAS
Subdirectora Financiera

C.C. Contraloría General de la República
Aprobó. Henry Bermúdez

185.- MINISTERIO DEL TRABAJO.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - Se constituyeron reservas por $327.299 millones sin el cumplimiento de los requisitos legales, solo con un correo de MinHacienda, informando el valor a constituir.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En respuesta a esta observación, es importante reiterar, que la Secretaría General, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera y específicamente los grupos de presupuesto, contabilidad y tesorería, que conforman el área financiera, se limitan, para efectos del cierre de la vigencia, a seguir las directrices definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN), en materia del manejo de los recursos correspondientes al FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL ÓRDEN NACIONAL, así como de los demás rubros presupuestales que financian PENSIONES.

Lo anterior, como se ha venido explicando en reiteradas ocasiones a las Auditorias de la Contraloría General de la República, debido a que estos recursos corresponden a recursos para el pago de los pasivos de la seguridad social, que deben ser asegurados y sobre los cuales la Nación realiza las previsiones necesarias para garantizarlos.

Es así como al momento del cierre de cada vigencia fiscal, la DGPPN, le indica al Ministerio del Trabajo, de acuerdo a las variables macroeconómicas del momento, el paso a seguir para garantizar que dichos recursos se encuentren disponibles para atender el pago de las pensiones.

Es importante insistir en que el Ministerio del Trabajo se limita a seguir las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien a su vez tiene que garantizar la creciente necesidad de recursos para el pago de los pasivos de seguridad social de la Nación (retroactivos pensionales), por lo que al cierre de cada vigencia, en cumplimiento del artículo 6 del decreto 4836 de 2011, "define a través del SIIF Nación las reservas presupuestales y las cuentas por pagar" a constituirse como rezago presupuestal.

Como parte del Plan de Mejoramiento correspondiente, se plantea remitir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un oficio de solicitud de incorporación de un párrafo en la Ley de Presupuesto que soporte dicho trámite y/o el soporte legal para tal efecto.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2014, genera incertidumbre, dado que al verificar los registros contables en todas las territoriales y compararlos con los saldos de los inventarios físicos del cierre de la vigencia, no coinciden. Lo anterior incumple el principio de revelación plena, los procedimientos de reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la Propiedad Planta y Equipo y el Libro II - Manual de Procedimientos Contables, numeral 20 Limitaciones y deficiencias operacionales de tipo operativo o Administrativo que tienen impacto contable, y numeral 21 Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable y las Resoluciones 354 y 356 de 2007.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: De acuerdo al Plan de Mejoramiento el Ministerio en la actualidad está adelantando el inventario físico real a los bienes en bodega, devolutivos y de consumo, los bienes en servicio y su depreciación individual, en todas las 34 territoriales y el nivel central, con esta información se procede hacer la conciliación con los saldos contables por cada territorial y el nivel central y así dar cumplimiento con los principios de revelación plena, en los procedimientos de reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la Propiedad Planta y Equipo y el Libro II - Manual de Procedimiento Contable, y las resoluciones 354 y 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-Se evidenció subestimación en las cuentas de orden deudoras administrativas y su correlativa la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, por $3.348 millones, al comparar el saldo contable que registra valor por $214,3 millones, debido al no registro del proceso del departamento del Huila quien tiene cuantía por $3.348 millones. Lo anterior incumple el Manual de Procedimientos Contables Capítulo V, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: Con el comprobante de contabilidad 43311 y memorando 128226 de la Oficina Jurídica, en el mes de julio de 2015, se actualizaron los

valores por $ 3.804 millones de los activos contingentes en las cuentas contables de orden 812004 y 890506 de los procesos judiciales en los que el ministerio del Trabajo es demandante, contra el Departamento del Huila por intereses de mora adeudados al Fosyga por el no pago oportuno de los aportes de salud del mes de diciembre de 2008, ocasionado por la aplicación del embargo ordenado por el juzgado jurisdiccional coactivo proceso 2005-001 decretado por el juez coactivo del Huila. Se adjunta comprobante de contabilidad y memorando.

Lo anterior el Ministerio está cumpliendo con el Manual de Procedimientos Contables Capítulo V, y las resoluciones 354 y 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-Al verificar la información del SIRECI, reportada por la entidad, se evidenció que el FOPEP no ha actualizado los intereses de mora adeudados al Fosyga, correspondientes al proceso judicial número 41001233100020110019400, originado en el departamento del Huila el cual registra pretensiones por $3.348 millones por concepto de intereses de mora adeudados al Fosyga, originados por el no pago oportuno de aportes de salud del mes de noviembre de 2008. Lo anterior genera incertidumbre en la cuenta deudores otros intereses y cuentas por pagar otros acreedores.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: Con el comprobante de contabilidad 43310 de julio de 2015, se hizo el ajuste contable reversando las cuentas 147083 otros intereses y 244017 intereses de mora, por concepto de la cuenta de cobro al Departamento del Huila por intereses de mora adeudados al Fosyga, por el no pago oportuno de los aportes de salud del mes de diciembre de 2008, ocasionados de la aplicación del embargo ordenado por el juzgado de jurisdicción coactiva proceso 2005-001 decretado por el juez coactivo del Huila, y que en la actualidad se registró en la cuenta de orden 812004, de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la pretensión jurídica. Se adjunta comprobante de contabilidad.

-Se observa la composición patrimonial de las subunidades, que registran saldos negativos, es decir contrarios a la naturaleza por $5.934.572 millones, afectándolo y distorsionando la realidad económica y financiera del Ministerio, generando subestimación en las cuentas encargos fiduciarios fiducia de administración y capital fiscal.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: De acuerdo al Plan de Mejoramiento el Ministerio actualmente está adelantando los ajustes contables, que por error en la digitación contable de los códigos en las asignaciones internas de las subunidades del patrimonio, se contabilizó en código diferente al de la subunidad correcta, con los comprobantes de contabilidad 15449, 15450, 15459, 15495,15496, se hace las correcciones en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF. Se adjuntan los comprobantes.

-Analizada la consolidación del patrimonio con los fondos cuentas, a 31 de diciembre de 2014, se evidenció diferencias en el registro del saldo de la conformación de las cuentas del patrimonio de acuerdo con los balances reportados por los fondos. Lo anterior, genera subestimación en las cuentas encargos fiduciarios fiducia de administración y capital fiscal en $3.269.995 millones; debido a deficiencias en el procedimiento de consolidación

de los estados contables e incumplimiento de lo establecido en el Marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: Las diferencias en el registro de los saldos del patrimonio de los balances reportados por los fondos, se corrigen con los comprobantes de contabilidad 15449-15450-15459-15495 y 15496, sin embargo el Ministerio actualmente le está haciendo seguimiento de mejora continua mensualmente a los movimientos y registros contables de los fondos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

-Los estados contables del Ministerio del Trabajo a 31 de diciembre de 2014, no registran la reserva de liquidez a favor del Fondo de Pensiones Públicas para el pago de los pensionados, situación que subestima cuentas por pagar en administración y sobrestima capital fiscal en $518.626,3 millones, debido al no cumplimiento del artículo 3 numeral 1 del Decreto 1132 de 1994, la cual establece: *(...)"Recursos del Fondo de Pensiones Públicas" 1) Los aportes de la Nación, que en todo caso garantizarán una reserva de liquidez no inferior al valor correspondiente a un (1) mes de la nómina de pensiones(…)".*

RESPUESTA DEL MINISTERIO: A diciembre 31 de 2014, no se contabilizó la reserva de liquidez por que la entidad encargada de proveer estos recursos es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que para el contrato actual y contratos anteriores con el Fopep, nunca han colocado los recursos para registrar la reserva de liquidez en el Fondo, y así dar cumplimiento con el artículo 3º numeral 1º del Decreto 1132 de 1994.

Con el fin de soportar lo mencionado anteriormente, el área de tesorería solicitó información a la Dirección del tesoro Nacional respecto al por que nunca ponen estos recursos. Se adjunta comunicación.

-Analizadas las cifras enviadas por el Banco Agrario mediante oficio radicado Nº19911 10-02-2015, donde hace parte el Ministerio del Trabajo con el NIT 830.115.226-3; clasificando la información en las categorías de demandante, demandado, beneficiario e informe como ente coactivo 110019196004. En la categoría de demandante, se evidencia incertidumbre en las cuentas embargos judiciales y el resultado del ejercicio, dado que no coinciden los registros contables con el reporte emitido por el Banco Agrario.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En relación con las actividades acordadas en el Plan de Mejoramiento acordado para superar lo relacionado con la incertidumbre de la información de embargos en a cuenta de banco Agrario se acordaron las siguientes actividades:

Para las categorías demandante y demandado, verificar en los despachos judiciales el estado de los depósitos judiciales reportados por el banco agrario y solicitar copia de las piezas procesales a fin de continuar con el trámite respectivo. (Esta actividad no muestra avance dado que la fecha pactada para su cumplimiento se acordó para dar inicio a partir del 1 de noviembre de 2015.

Para las categorías de beneficiario e informe como ente coactivo, verificar en los Grupos de Cobro Coactivo de los Ministerios del Trabajo y Salud y Protección Social los depósitos judiciales reportados por el banco agrario con los procesos adelantados por éstos Grupos y realizar el cruce con los fondos de Riesgos Laborales y Solidaridad Pensional. Esta actividad presenta los siguientes avances:

El día 18 de agosto de 2015, funcionarios de la OAJ sostuvieron una reunión con Jennifer Bendek, Coordinadora (E) del Grupo de Defensa Judicial del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de realizar un cruce de información respecto de la que reposa en ese Ministerio sobre los depósito judiciales. Esta Solicitud se formalizó el 28 de agosto de 2015, mediante oficio No.160897 dirigido al Ministro de Salud y Protección Social, la cual fue suscrita por el Jefe de la OAJ.

Adicionalmente, mediante memorando del 28 de agosto de 2015, la OAJ solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera verificar si fueron registrados en la contabilidad de cada vigencia en las que los depósitos fueron pagados o cancelados.

En septiembre 10 de 2015, el Banco Agrario dio respuesta a requerimiento previo de esta Oficina, para aclarar el alcance las categorías que contiene la información y nos remitió la información sobre depósitos judiciales actualizada al mes de agosto 31 del presente año.

Reportar la información a contabilidad con el fin de realizar los registros contables respectivos en los estados financieros (Esta actividad no presenta avance alguno dado que su fecha de inicio se pactó para el 1 de noviembre de 2015)

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
MINISTERIO DEL TRABAJO	**NEGACIÒN**	**NEGACIÒN**

RESPUESTA DEL MINISTERIO: La opinión contable de la Contraloría General de la República para el año 2013. El no fenecimiento de los estados financieros del ministerio principalmente por carencia de depuración de los saldos de los libros auxiliares por terceros. En el desarrollo de la Auditoria estableció 42 hallazgos, que mediante el Plan de Mejoramiento de acciones y metas trazadas por el Ministerio se dio cumplimiento a julio 30 de 2015 y que por orden de la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno de este Ministerio se replantearon 9 hallazgos para diciembre 31 del año 2015.

Para la opinión contable de la Contraloría General de la República a diciembre 31 del año 2014, no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Ministerio del Trabajo, especialmente en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, Embargos Judiciales, Demandas en contra del Ministerio, Transferencias y Patrimonio. En el desarrollo de la Auditoría estableció 23 hallazgos, de los cuales 9 son contables.

El Ministerio implementó el Plan de Mejoramiento con fecha de cumplimiento total a diciembre 31 del año 2016, momento en el cual se espera haber finalizado con la depuración correspondiente.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	20.186.055.699,41	18.757.455.141,08	1.428.600.558,33	92.92%
Inversión	1.332.626.790,59	1.202.472.033,77	130.154.756,82	90.23%
TOTALES	**21.518.682.490,01**	**19.959.927.174,86**	**1.588.755.315,15**	**92.76%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Del 92.76% correspondiente a lo obligado en gastos de funcionamiento:

El 0,39% corresponde a gastos de personal, los cuales se ejecutaron en un 78.21%, debido a que durante la vigencia 2014 no se encontraba prevista la planta de personal al 100%.

El 0.13% corresponde a gastos generales, los cuales se ejecutaron en un 91.56%, quedando en reserva contratos tales como los de tiquetes aéreos, exámenes médicos preocupacionales, suministro de combustible y servicio de mantenimiento de vehículos, servicios de correspondencia, aseo y cafetería,

El 99,47% corresponde a transferencias corrientes, los cuales se ejecutaron en un 92.99%, debido a que contienen principalmente recursos para el pago de pensiones y se ejecutan al inicio de la vigencia 2014 principalmente con reservas y cuentas por pagar, por lo que su ejecución inicia después del segundo trimestre del año.

De los gastos de inversión ejecutados el 94,77% corresponde a los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional y solo el 4,99 % a los demás proyectos de inversión. De manera relevante, del Fondo de solidaridad pensional se constituyeron reservas para garantizar el pago del contrato de "COMISION FIDUCIARIA - CONTRATO DE FIDUCIA 216 DE 2013, CUYO OBJETO ES RECAUDAR, ADMINISTRAR Y PAGAR LOS RECURSOS DEL FSP EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 100./93 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGULAN" y de los demás proyectos de inversión se autorizaron reservas para garantizar el contrato de tiquetes aéreos y el contrato cuyo objeto es "PAUTAR EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO".

Las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2014, cuentan con las respectivas justificaciones y autorizaciones, y se basan en la necesidad de garantizar el normal funcionamiento del ministerio durante el primer trimestre de la vigencia 2015.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	20.186.055.699,41	19.573.512.259,13	612.543.440,29
Inversión	1.332.626.790,59	1.322.182.121,54	10.444.669,05
TOTAL	**21.518.682.490,01**	**20.895.694.380,67**	**622.988.109,34**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: De los gastos de funcionamiento, no se ejecutó la suma de $ 20.388 millones, es decir el 3.33%, de los gastos de personal debido a que no se encontraba prevista la planta de personal al 100%. $1.039 millones de pesos, es decir, el 0.17% corresponde a gastos generales de los cuales no se ejecutaron $136 millones de impuestos y multas (ejecución que depende del monto de los impuestos) y 903 millones que quedaron por efectos de menores valores de los procesos licitatorios adelantados y/o menores gastos por concepto de servicios públicos, viáticos y transportes.

No obstante, esta cifra corresponde apenas al 3,3% del valor total apropiado en gastos de funcionamiento para la vigencia 2014.

Así mismo, en los gastos de inversión, esta cifra corresponde apenas al 0,78% del valor total apropiado para la vigencia 2014.

En total solo se dejó de ejecutar el 2,90% del presupuesto apropiado en la vigencia 2014, cifra que no es relevante máxime si se tiene en cuenta que el 98,9% del presupuesto del

Ministerio del Trabajo está constituido principalmente por recursos de seguridad social correspondiente al Fondo de Pensiones Públicas del orden nacional, Colpensiones y el Fondo de Solidaridad Pensional.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**474.723.692,58**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**2.547.596.775,51**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.022.320.468,09**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La reserva de apropiación constituida a 31 de diciembre de 2014, corresponde porcentualmente apenas al 2.21% del valor total apropiado en la vigencia de acuerdo al cuadro arriba relacionado. Las cuales cuentan con la debida autorización por parte del ordenador del gasto y justificación respectiva.

El valor de las cuentas por pagar corresponde al ejercicio de cierre de vigencia de acuerdo a los parámetros definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y representa apenas un 0,0118% del valor total apropiado en la vigencia.

RESUMEN CONSTITUCIÓN RESERVA				
CONCEPTO	RESERVA 2014	% SOBRE EL TOTAL DE LA RESERVA	APROPIACIÓN 2014	% RESERVA / APROPIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	71.310.642,00	0,02%		
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	21.483.334,00	0,0045%		
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**92.793.976,00**	**0,02%**	**94.049.654.000,00**	**0,10%**
TOTAL GASTOS GENERALES	**1.119.439.751,79**	**0,24%**	**27.353.550.000,00**	**4,09%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES SIN FOPEP	4.739.072.409,00	1,00%	40.142.640.718,00	11,81%
TOTAL FOPEP	349.183.713.987,28	73,5551%	20.024.509.854.696,00	1,74%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**353.922.786.396,28**	**74,55%**	**20.064.652.495.414,00**	**1,76%**
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**355.135.020.124,07**	**74,81%**	**20.186.055.699.414,00**	**1,76%**
INVERSIÓN NIVEL CENTRAL	6.464.430.821,51	1,36%	74.242.538.893,00	8,71%
INVERSIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	113.124.241.632,46	23,8295%	1.258.384.251.700,00	8,99%
TOTAL INVERSIÓN	**119.588.672.453,97**	**25,19%**	**1.332.626.790.593,00**	**8,97%**
TOTAL RESERVA DE APROPIACIÓN 2014	**474.723.692.578,04**	**100,00%**	**21.518.682.490.007,00**	**2,21%**

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	51.587.947,68	29.944.388,57	58.05%
Cuentas por Pagar	1.659.738.177,45	1.659.738,177,45	100.00%
TOTAL	**1.711.326.125,13**	**1.689.682.566,03**	**98.74%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se ejecutó el 98,74 % del valor total del rezago presupuestal constituido, la diferencia corresponde a saldos liberados de acuerdo a las actas de liquidación y/o informes finales de ejecución de los contratos, de acuerdo al acta de cancelación de reservas.

NOTA: Al verificar la información suministrada por el Ministerio del Trabajo para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 697. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**51.587.947,68**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.659.738.939,05**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.711.326.886,73**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Revisado el Sistema de Información Financiera SIIF, nos permitimos ratificar la cifra de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2013, en $1.659.738.939,05, valor total rezago $1.711.326.886,73.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.711.326.125,13	**1.689.682.566,03**	**21.643.559,10**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: De acuerdo a la anterior respuesta, la deuda flotante cambiaría así:

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.711.326.886,73	1.689.682.566,03	21.644.320,70

Se presentaba una diferencia de $761,60, probablemente por error de digitación.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Cupos limitados para capacitaciones de nuevos usuarios SIIF	Se requiere implementar capacitaciones virtuales MASIVAS que permita a más usuarios tomar la capacitación.
2	No existe un código en SIIF II que identifique aparte los descuentos en salud y pensiones causados en la nómina por concepto de vacaciones	Esta situación conlleva a que se presenten diferencias entre los aportes de empleados y patronales entre SIIF II y el sistema de nómina SIGEP.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF en la cuenta de acreedores de la nómina de los funcionarios suma varios conceptos en una misma cuenta contable y el Sistema de nómina SIGEP, lo especifica en forma separada. En la actualidad se están haciendo comprobantes de contabilidad en forma manual ajustando estos conceptos. Ejemplo SENA, ICBF y Cajas de Compensación

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.296.155.984) miles.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: El déficit corresponde a la causación de las obligaciones y órdenes de pago de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2014 por valor de $ 2.547.597.250 miles, por concepto de las nóminas de los pensionados, contratos de prestación de servicios, acreedores, proveedores de los fondos, nivel central y territoriales

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (109.391.299) miles.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: El patrimonio es negativo a diciembre 31 de 2014, debido a la sumatoria del capital fiscal, déficit del ejercicio, superávit por valorizaciones, patrimonio público incorporado, depreciaciones y amortizaciones

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (311.344.478) miles.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.690.632.647) miles.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: Las variaciones patrimoniales negativas y el déficit operacional se debe al incremento de las cuentas por pagar de las nóminas de los pensionados del fondo de pensiones públicas - Fopep, Colpensiones y la pérdida operacional del fondo de solidaridad pensional

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
15.110.663	Mayor a 365

RESPUESTA DEL MINISTERIO: Sobre cobro coactivo para la recuperación de la cartera de difícil recaudo, con el fenecimiento de la cuenta fiscal de esta entidad-2014.

FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES – *DEUDAS DE DIFICIL COBRO $8.105.619 MILES. Las cuentas por cobrar correspondientes a deudas de difícil cobro representa el valor de las multas o sanciones a favor de la entidad contable pública de recaudo, que por su antigüedad y morosidad superior a 360 días, han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal a la cuenta deudas de difícil cobro.*

NOTA 3 –GRUPO 14 – DEUDORES. Al 31 de diciembre de 2014 el detalle de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Deudas de difícil cobro (1)	$	8.105.919
Multas (2)	$	2.230.655

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL:

7 - A 31 de diciembre de 2014, los estados financieros presentan cuentas por cobrar por multas a empresas que no cancelan los aportes al Fondo de Solidaridad Pensional – Subcuenta Solidaridad con una antigüedad superior a un año por $6.316 millones. De acuerdo con concepto de la Contaduría General de la Nación, estas cuentas por cobrar no son objeto de provisión.

Actuaciones administrativas que adelanta el Ministerio del Trabajo para recuperar estas cuentas de difícil recaudo.

GENERALIDADES:

A la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, le corresponde dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de COABRO COACTIVO, (numeral 6 del artículo 8 del decreto 4108 de 2011), para el cobro de los créditos a favor del Ministerio, originados de las multas impuestas a los empleadores a con destino a los Fondos de Riesgos Laborales y de Solidaridad Pensional, como cuentas especiales de la Nación adscritas a la entidad.

El Ministerio del Trabajo adelanta las diligencias tendientes al cobro coactivo de las multas y para el efecto inicia un proceso de cobro coactivo e inicia las distintas etapas procesales en los términos del procedimiento establecido por el Estatuto Tributario facultado por la Ley 1066 de 2006.

Que para efectos de los embargos a *cuentas de ahorro* **de acuerdo con los límites de inembargabilidad contra las personas naturales**, el límite es de veinticinco (25) salarios legales mensuales vigentes, depositados en las cuentas de ahorros, es decir que solo son embargables las sumas que excedan dicho monto y que limita obtener dichos recursos por esta limitante.

Que el **límite de los embargos de los *bienes* no puede exceder del doble de la deuda más los intereses**, circunstancia que también limita ostensiblemente la medida en estos bienes, dado el monto de las multas que se fija en salarios mínimos mensuales legales vigentes rara vez alcanza esta premisa.

A la fecha del presente informe que describe el estado de 4183 procesos los mismos, según cuadros ilustrativos; dichos procesos están asignados a tres (3) abogados, así:

Primer Abogado:

ESTADO	Total por Estado	Valor por Estado
ACUERDO DE PAGO	56	$ 419.096.400,00
COBRO PERSUASIVO	5	$ 8.674.814,00
EMBARGO	611	$ 2.462.223.837,00
EXCEPCIONES	4	$ 68.158.000,00
MANDAMIENTO DE PAGO	1365	$ 3.993.432.251,93
SUSPENDIDO	52	$ 399.706.308,00

Segundo Abogado:

ESTADO	Total por Estado	Valor por Estado
ACUERDO DE PAGO	75	$ 566.284.750,00
COBRO PERSUASIVO	66	$ 672.256.200,00
EMBARGO	486	$ 2.082.256.178,50
MANDAMIENTO DE PAGO	1240	$ 4.794.924.294,00
SUSPENDIDO	35	$ 420.257.665,00

Tercer Abogado:

ESTADO	Total por Estado	Valor por Estado
Asignado para iniciar cobro	15	$ 194.668.600,00
ACUERDO DE PAGO	13	$ 164.380.700,00
COBRO PERSUASIVO	31	$ 241.786.450,00
EMBARGO	3	$ 17.864.000,00
MANDAMIENTO DE PAGO	120	$ 1.052.046.200,00
SUSPENDIDO	6	$ 112.532.500,00

Embargos decretados contra los empleadores que los bancos han puesto a disposición de la cuenta en título de depósito judicial estando pendientes de aplicar al proceso respectivo:

Dentro de los procesos de cobro coactivo según con corte a 31 de diciembre de 2014, se registra en el estado de cuenta de depósitos judiciales por concepto de sumas embargadas un saldo a favor de $248.309.724.00.

Se profirieron 100 autos durante la vigencia de 2014 que declararon cancelada la multa.

Mediante los oficios 229107, 229112 ,229114, 229116, 229117, 229119,229120, 229106, de nov 27 de 2014; 247043 del 26 de dic de 2013; 45478, 45617, 45657 de 18 de marzo de 2014; 54168 del abril 1 de 2014; 97643 de jun 11 de 2014 y 114623 de julio 7 de 2014, se consultaron a CIFIN las cuentas corrientes a los bancos y se libraron 42 oficios a los bancos en diciembre 2013; 25 oficios en enero de 2014; 58 oficios en febrero de 2014; 14 oficios en marzo de 2014; 27 oficios en abril de 2014; 10 oficios en mayo de 2014, para un total de 176 oficios a los bancos para practicar las medidas de embargo.

Se libraron a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos los oficios 85092, 85097, 85088, 85036, 85083, 85097, 85068, 85064, 85057 y 85050 de mayo 23 de 2014 en averiguación de bienes de propiedad de los ejecutados.

Dado que las solicitudes a CIFIN y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos incluyen deudores de las multas con destino a los FONDOS DE RIESGOS LABORALES Y DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, es preciso advertir en todo caso que se remitieron entre los meses de noviembre de 2013 a mayo de 2014, un promedio doscientos sesenta y dos (262) oficios reiterando a las entidades bancarias las medidas de embargos, de los procesos próximos a prescribir.

PLANES DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Como acción de mejora se suscribieron las siguientes actividades:

Conciliar los saldos entre las multas registradas en cobro coactivo administradores fiduciarios de los fondos de riesgos laborales y solidaridad pensional, para evitar que las multas que estén a punto de perder la fuerza ejecutoria y no se encuentran registradas, sean objeto de cobro en término.

Adelantar las actuaciones correspondientes tendientes a sanear las multas respecto a los cuales ya ha operado la prescripción.

Se presentaron ante la Secretaría Técnica del Comité de Sostenibilidad Contable con radicado 130410 de fecha 4 de agosto de 2014, las respectivas fichas con la relación de las multas prescritas de los Fondos para el correspondiente ajuste contable, así:

FONDO	VALOR PARA AJUSTE CONTABLE
RIESGOS LABORALES	$ 421.469.522.00
SOLIDARIDAD PENSIONAL	$ 695.765.550.00

(Resolución N° 5014 de 2014, que castigó la suma de $377.014.722.00 de Multas / Código Contable 147513 Deudores – Deudas de Difícil Recaudo de Riesgos Laborales)
(Resolución N° 5015 de 2014, que castigó la suma de $406.128.700.00 de Multas / Código Contable 147513 Deudores – Deudas de Difícil Recaudo Solidaridad Pensional)
(Resolución N° 3374 de 2015, que castigó la suma de $406.128.700.00 de Multas / Código Contable 147513 Deudores – Deudas de Difícil Recaudo – Riesgos Laborales)
Conciliar los saldos de los acuerdos de pago registrados en cobro coactivo y los correspondientes recaudos, con los administradores fiduciarios de los Fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Laborales.

Verificar las multas que van a prescribir en un término de seis (6) meses o menos y adelantar las gestiones tendientes a evitar que opere dicho fenómeno.

DE LOS PLANES DE ACCION PARA COBRO COACTIVO DE LA CARTERA DE MULTAS:

Para el manejo de cobro coactivo se fijó un plan de acción para los cuales se presentaron a la Oficina los cuatro informes trimestrales para el año 2014.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
112090	Otros depósitos	6
279090	Otras provisiones diversas	32.254.387
481090	Otros ingresos extraordinarios	4.139.688
531790	Otras provisiones diversas	32.254.386
581090	Otros gastos extraordinarios	3
819090	Otros derechos contingentes	456.017

834790	Otros bienes entregados a terceros	2.446.934
839090	Otras cuentas deudoras de control	3.697.919.488
890590	Otros derechos contingentes	(456.017)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(5.759.782.805)
919090	Otras responsabilidades contingentes	12.443.517
990590	Otras responsabilidades contingentes	(19.896.323)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

RESPUESTA DEL MINISTERIO:

NIVEL CENTRAL: La cuenta 112090 otros depósitos, por error en digitación en el año 2011, con el comprobante de contabilidad 28998 de mayo de 2015 se hizo el ajuste contable de $ 6.000 a ejercicios de años anteriores de la territorial de Norte de Santander. Se adjunta comprobante

La Cuenta-891590**:** $180.527.519.28 corresponde a la subunidad 36-01-01-044 - DONACION BANCO MUNDIAL TF014557. - Debido a que la cuenta Bancaria de la Donación se encuentra a nombre del Banco de la República, dicho saldo no está incorporado dentro de los activos de la subunidad 044 que identifica al proyecto, por lo anterior dicho saldo Bancario se refleja en las cuentas de orden antes mencionadas, con el fin de llevar un control sobre los recursos girados por el Banco Mundial y los pagos realizados por el proyecto. Los recursos que se manejan en la cuenta Designada No.51498665 del Banco de la República, son en dólares, los cuales se convierte a pesos para efectos de realizar el registro contable mensual a la TRM del último día de cada mes; para efectos del saldo al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta designada es de US$75.456,86 TRM$2.392.46 = $180.527.519,28.

La Cuenta 891590**:** -$180.527.519.28 corresponde a la subunidad 36-01-01-044 - DONACION BANCO MUNDIAL TF014557. – Debido a que la cuenta Bancaria de la Donación se encuentra a nombre del Banco de la República, dicho saldo no está incorporado dentro de los activos de la subunidad 044 que identifica al proyecto, por lo anterior dicho saldo Bancario se refleja en las cuentas de orden antes mencionadas, con el fin de llevar un control sobre los recursos girados por el Banco Mundial y los pagos realizados por el proyecto. Los recursos que se manejan en la cuenta Designada No.51498665 del Banco de la República, son en dólares, los cuales se convierte a pesos para efectos de realizar el registro contable mensual a la TRM del último día de cada mes; para efectos del saldo al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta designada es de US$75.456,86 TRM$2.392.46 = $180.527.519,28.

FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS.

Las cuentas **OTROS ACREEDORES:** En este rubro se encuentran los recursos pendientes de girar a la Nación, correspondiente a descuentos de terceros (cooperativas, Entidades Financieras) por pensionados fallecidos por un valor de $5.435.934, órdenes

de no pago de terceros y EPS por valor de $7.950.527 y descuentos de códigos de terceros por valor de $524.797.389

Así mismo un valor de $52.109.747 correspondiente a devoluciones por parte de las entidades y/o familiares de pensionados fallecidos, $93.384.769,56 devolución de aportes de las EPS que por pensionados activos y fallecidos.

DERECHOS CONTINGENTES- CTA 8190: Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de embargos y EPS por un valor total de $434.138.511 de descuentos y aportes de pensionados fallecidos, comprendidos entre la fecha de fallecimiento reportada en el certificado de defunción y el conocimiento del fallecimiento a través de los controles establecidos por el Consorcio, quien procede a solicitar a las EPS y a los juzgados la devolución de los aportes y descuentos respectivos.

Y finalmente un valor de $21.879.010,89 que corresponden a acuerdos de pago firmados entre los familiares de pensionados fallecidos y el Consorcio Fopep, por concepto de recuperación de mesadas cobradas en periodos posteriores al fallecimiento del pensionado.

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL- CTA 8390: De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero No.1 del Decreto 1132 de 1994 “Recursos del fondo de pensiones públicas”, el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional estará constituido por los siguientes recursos: 1) Los aportes de la Nación, que en todo caso garantizarán una reserva de liquidez no inferior al valor correspondiente a un (1) mes de la nómina de pensiones”. Al 31 de diciembre de 2014 esta reserva de liquidez ascendió a un valor de $518.626.382.212,35.

Por otro lado el valor de $ 4.241.998.837,1 corresponde a la nómina de Banco Agrario de los meses de octubre a diciembre de 2014, pendiente de certificar por parte del Banco, debido a que debe estar a disposición de los pensionados en las entidades financieras durante tres meses.

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL:

1) El valor de $32.254.386 corresponde a la provisión para atender el pago de subsidios a Colpensiones de la nómina Programa Subsidiado del Aporte en Pensión para los meses de noviembre y diciembre de 2014 por una valor de $15.958.367 Y $16.189.712 respectivamente; los $106.307 restantes corresponden a la provisión para honorarios de la Interventoría Haggen Audit de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

*Se le solicitará a la Contaduría General de la Nación la creación de la cuenta contable Provisiones Fondo de Solidaridad Pensional 279095 y 531795

2) De acuerdo con el Decreto 3771 de 2007 *“Por el cual se reglamenta la administración y funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional”, modificado por el Decreto 3550 de 2008, en el parágrafo 1 y 2 estableció:*

PARÁGRAFO 1. *Servicios Sociales Básicos. “(…) Los servicios sociales básicos comprenden alimentación, alojamiento y medicamentos o ayudas técnicas, prótesis u ortesis (elementos para atender una discapacidad y que favorecen la autonomía personal y su calidad de vida) no incluidos en el plan obligatorio de salud POS de acuerdo con el régimen aplicable al beneficiario, ni financiados con otras fuentes. Podrá comprender medicamentos o ayudas técnicas incluidas en el POS, cuando el beneficiario del programa no este afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud”*
PARÁGRAFO 2. *Servicios Sociales Básicos- ayudas técnicas, prótesis u ortesis y/o medicamentos. “(…) Cuando el beneficiario opte por el subsidio económico representado en el componente de ayudas técnicas, prótesis u ortesis y/o medicamentos, estos le serán entregados directamente, por tratarse de un beneficio a su favor, que no se encuentre contemplado en el POS.*

De otra parte, el Decreto 1355 de 2008, “Por el cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1151 de 2007”, posibilita el acceso de las personas con discapacidad calificadas con un porcentaje superior al 50% de conformidad con el Manual Único de Calificación de Invalidez y en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, al subsidios económico de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.

Dicho programa se llamó “Programa Volver”, y el valor registrado en esta cuenta corresponde a las ayudas técnicas entregadas en Comodato.

3) De acuerdo con los lineamientos contables de la Superintendencia Financiera, para efectos de control, solicita el registro en Cuentas de Orden el valor total a precios de mercado de los títulos que conforman el portafolio de inversiones, para el mes en estudio asciende a $2.187.955.511. De otro lado el consorcio realiza un estudio de reserva matemática para proyectar la duración del Programa Subsidiado del Aporte en Pensión, el resultado de este estudio lo registramos en cuentas de orden para efectos de control, suma que asciende a $986.809.816.

*Se le solicitará a la Contaduría General de la Nación la creación de la cuenta contable Reserva Matemática Fondo de Solidaridad Pensional 839095.

4) En la cuenta 891590- Otras cuentas deudoras de Control, corresponden a cuentas de Orden por contra de las cuentas 830601 Bienes entregados en custodia-Inversiones por valor de $ 2.061.863.316 y de la cuenta 839090 Otras cuentas deudoras de control; para el caso de la cuenta 830601 Bienes entregados en custodia a partir de este mes se registrara su contrapartida en la cuenta 891502-Bienes entregados en custodia.

5) Una vez verificados los Estados Financieros de 31 de Diciembre evidenciamos que la cuenta 919090 Otras Responsabilidades Contingentes no tiene saldo.

NOTA: El Ministerio va a solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos contables para reclasificar estas cuentas

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	8.172.828
242524	Embargos Judiciales	80.548

RESPUESTA DEL MINISTERIO: La cuenta 242524 Embargos Judiciales**,** Corresponden a los valores que se retienen mediante orden judicial a los pensionados, y que deben ser girados al Banco Agrario como depósitos judiciales y/o a terceros, según la orden judicial.

La cuenta 163702**:** $8.172.827.785,35, el saldo corresponde al inmueble ubicado en la calle 44 No. 50 – 65 – CAN, propiedad del Ministerio del Trabajo y que en la actualidad se encuentra en proceso de transferir a título gratuito a la Agencia de Renovación Urbana Virgilio Barco, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1, articulo 245 de la ley 1753 de 2015.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
480.660.987	**148.427.627**	**30.481**	**387**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio del Trabajo incluyó una actividad dentro del plan de mejoramiento consistente en la elaboración del procedimiento enmarcado dentro sistema integrado de gestión en donde se registre contablemente los activos contingentes de los procesos judiciales en donde el Ministerio del Trabajo es demandante teniendo en cuenta lo dispuesto en el capítulo V del manual de procedimientos contables. Dicho avance se reporta en el informe de avance del Plan de Mejoramiento

- NOTA 6. EFECTIVO 111005 – 111006:

El Nivel Central las cuentas bancarias del Ministerio, se encuentran embargadas.

Las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2014: los valores se tomaron de los libros auxiliares del Grupo de Tesorería, con los extractos bancarios. En el Sistema Integral de Información Financiera SIIF, en la actualidad no están activos los auxiliares por terceros, lo cual hace difícil las conciliaciones de bancos.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: Efectivamente en la actualidad el Sistema Integral de Información Financiera-SIIF Nación no tiene activado los libros auxiliares por terceros para las conciliaciones bancarias, estas se están haciendo con los libros auxiliares del programa software de pagos del Grupo de tesorería y los extractos bancarios. La cuenta 311004055 de BBVA del pago de la nómina continua embargada por valor de $406.773.720

- FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES: Deudas de Difícil Cobro - $ 8.105.619 miles: Las cuentas por cobrar correspondientes a deudas de difícil cobro representa el valor de las multas o sanciones a favor de la entidad contable pública pendiente de recaudo, que por su antigüedad y morosidad superior a 360 días, han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal a la cuenta deudas de difícil cobro.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: Está respuesta se dio en la pregunta" - Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
15.110.663	Mayor a 365

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Limitaciones que inciden en el sistema contable. A pesar de las actualizaciones adelantadas en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF II, que ha sido una ayuda importante para la cadena presupuestal , falta actualizar los módulos contables en lo relacionado en la parametrización de los rubros presupuestales con cada uno de los conceptos contables, lo que indica que un rubro presupuestal puede tener varios códigos contables afectando anomalías en el análisis en los libros auxiliares con los terceros, por otra parte al sistema le falta en las asignaciones internas de cada unidad ejecutora, independizar los registros presupuestales y contables con el fin de obtener óptimos resultados en la razonabilidad de las cifras en los estados financieros de la entidad.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: En la actualidad el Sistema Integral de Información Financiera –SIIF Nación, le falta actualizar los módulos contables en lo relacionado en la parametrización de los rubros presupuestales con cada uno de los conceptos contables, lo que indica que un rubro presupuestal puede tener varios códigos contables afectando el análisis en los libros auxiliares con los terceros.

-Durante el año 2014 no se implementó un software para el manejo y control de los inventarios, entradas y salidas de los bienes muebles en bodega, activos devolutivos en servicios, materiales y suministros entre otros con su depreciación específica, representa aproximadamente el 15% del total del activo. La depreciación para los bienes muebles se registró en forma global.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: En la actualidad el Ministerio está implementando un software integral para el manejo y control de los inventarios, de los bienes en bodega y bienes en servicios, igualmente la depreciación de los mismos, del nivel central y las 34 territoriales del Ministerio.

-En el plan de mejoramiento falta aproximadamente el 40 % de hacer análisis y ajustes contables de los terceros en algunas cuentas del balance. Por lo anterior se presentan los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2014 CON SALVEDAD.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: En el desarrollo de la Auditoria a los estados financieros del año 2013, estableció 42 hallazgos, que mediante el Plan de Mejoramiento de acciones y metas trazadas por el Ministerio a diciembre 31 de 2014 el avance de cumplimiento de estos hallazgos era un 60% y que para el año 2015 se dio cumplimiento del 40% restante a julio 30 de 2015.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El grupo de contabilidad y la subdirección administrativa y financiera no han definido el manual y las políticas contables para la entidad.

  RESPUESTA DEL MINISTERIO: En la actualidad el Ministerio está aplicando el manual de Procedimiento Contable y el catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación

- No se realizaron los cruces de información y toma física de los inventarios tanto nivel central como territorial, para depurar actualizar e individualizar los bienes muebles del Ministerio de Trabajo.

  RESPUESTA DEL MINISTERIO: A diciembre 31 de 2014 no se realizaron los cruces de información y toma física de los inventarios, a esa fecha no existía inventarios físicos reales. En el año 2015 el Ministerio está adelantando el inventario físico real a los bienes en bodega, devolutivos y de consumo, los bienes en servicio y su depreciación individual, en todas las 34 territoriales y el nivel central. Igualmente, se está implementando un software para sistematizar los inventarios.

- No se realizó un análisis permanente a los indicadores de gestión y riesgos definidos en el proceso gestión financiera.

  RESPUESTA DEL MINISTERIO: Certificado el Ministerio por el Sistema Integrado de Gestión, el Grupo de Contabilidad mensualmente ha estado analizando el cumplimiento de su indicador de gestión de las obligaciones y orden de pago

- Falta terminar la revisión y ajustes en un 60% de los terceros programados en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica – CGR, producto de los hallazgos evidenciados en el análisis de la cuenta fiscal de la vigencia 2013 y en las cuentas del Balance General y en el Estado de Situación Financiera Económica y Social.

  RESPUESTA DEL MINISTERIO: En el desarrollo de la Auditoria a los estados financieros del año 2013, estableció 42 hallazgos, que mediante el Plan de Mejoramiento de acciones y metas trazadas por el Ministerio a diciembre 31 de 2014 el avance de cumplimiento de estos hallazgos era un 60% y que para el año 2015 se dio cumplimiento del 40% restante a julio 30 de 2015.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.80.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La entidad no cuenta con un sistema integrado de información. • La planta definida para la oficina de control interno no es suficiente para la cobertura de la evaluación del sistema de control interno de la entidad a nivel central y territorial, adicionalmente, los niveles y grados establecidos para los cargos vigentes no son proporcionales a los requerimientos de competencias y experiencia necesarios. • La entidad no cuenta con recursos presupuestales para los planes de mejoramiento individual.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

a) **La entidad no cuenta con un sistema integrado de información:** La Entidad actualmente viene adelantado las acciones contractuales conducentes a contratar el desarrollo, implementación y puesta en marcha de un sistema de información para utilizar a nivel central y territorial y que le permita a sus diferentes procesos interactuar, registrar y brindar información precisa y oportuna.

b) **La planta definida para la oficina de control interno no es suficiente para la cobertura de la evaluación del sistema de control interno de la entidad a nivel central y territorial, adicionalmente, los niveles y grados establecidos para**

los cargos vigentes no son proporcionales a los requerimientos de competencias y experiencia necesarios: para el año 2015 se vinculó al equipo de la Oficina de Control Interno a un profesional especializado y se está por completar con los cargos asistenciales. Por otra parte se le ha manifestado al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP lo relacionado con la necesidad de fortalecer las competencias de los profesionales que conforman la Oficina.

c) **La entidad no cuenta con recursos presupuestales para los planes de mejoramiento individual:** según lo manifestado por la Subdirección de Gestión del Talento Humano como responsable del plan individual se está utilizando la evaluación del desempeño como elemento de diagnóstico para identificar aspectos a mejorar, por otra parte, no se cuenta con recursos presupuestales para adquirir una herramienta que permita realizar este diagnóstico a todos los funcionarios de la Entidad (carrera y provisionalidad) y que permita definir un plan de mejoramiento individual.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula Congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

El Ministerio informa un porcentaje de evaluación del 80% - 100%

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El porcentaje de avance en la actualización alcanzado al corte del 31/12/2014 está entre el 80% y el 100% principalmente, porque falto capacitación de los funcionarios y contratistas con relación al nuevo MECI, así por lo que no se contó con un criterio exterior para la autoevaluación del modelo. También obedece a que no se alcanzó a intervenir elementos tales como; acuerdos, compromisos y protocolos éticos, desarrollo del talento humano, planes programas y proyectos, modelo de operación por procesos e indicadores de gestión. Adicionalmente, se logró de acuerdo al diagnóstico realizado, poco avance en temas relacionados con la gestión del riesgo y a las políticas de operación.

Frente a lo anterior, la Entidad durante la vigencia 2015 ha adelantado las acciones pertinentes para finalizar los aspectos pendientes anteriormente descritos en la actualización del MECI y lograr un porcentaje de cumplimiento mayor para esta vigencia.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-15
AUDITORÍA REGULAR VIGENCIA 2012	20	37	35	1	1(*)	95%	5%
Actuación especial de fiscalización Fondo Solidaridad Pensional VIGENCIA 2012	1	8	0	0	8(**)	0%	0%
AUDITORÍA Regular efectuada a la vigencia 2013	42	56	31	25	0	55%	45%
Auditoria especial efectuada a la política pública generación y formación del empleo vigencia 2010-2014	6	12	3	9	0	25%	75%

(*) Esta acción corresponde al hallazgo No. 1 Pagos de Subsidios a beneficiarios fallecidos, para el cual se planteó como acción "Realizar reunión con la Registradora para plantear las dificultades asociadas a los cruces", como entregable se estableció un informe de la reunión, en el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno se evidencio que la reunión se efectuó el día 27 de septiembre de 2013 con la Registradora delegada para el registro civil e identificación y el coordinador del grupo de soporte técnico y la Dirección de Pensiones y se suministra como soporte Listado de Asistencia, pero no se adjuntó el respectivo Informe, por lo cual, no se dio por cumplida esta acción y se le informo al área responsable que debía allegar el respectivo informe para darla por cumplida.

(**) Las acciones establecidas para subsanar el hallazgo, no se realizaron debido a que se requiere la conformación de un equipo especial con conocimientos en títulos inmobiliarios responsabilidad que está a cargo del Administrador Fiduciario. El Ministerio del Trabajo, se encuentra analizando los requisitos para conformar ese equipo de acuerdo a las necesidades del Ministerio, a su vez, se diseñó un anexo técnico para el manual operativo de bienes inmuebles.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Con corte al 30/06/2015 el plan de mejoramiento vigente con la Contraloría General de la Republica – CGR es el siguiente:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO- ACCIONES POR AUDITORIA-CGR- CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2015

CONCEPTO	No. DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	HALLAZGOS RETIRADOS POR LA CGR	ACCIONES RETIRADAS POR LA CGR	ACCIONES POR REPLANTEAR	HALLAZGOS VIGENTES	ACCIONES DE MEJORA VIGENTES	ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 30-06-2015	ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 30-06-2015	ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 30-06-2015	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 30-06-2015	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 30-06-2015
			Con base en el Informe Auditoria de la vigencia 2013, realizada por la CGR en diciembre de 2014									
Auditoria proceso de escisión Ministerio de la protección social- vigencia 2011	46	134	36	113	0	10	17	14	0	3	82%	18%
Auditoria Regular- Vigencia 2012	20	37	8	16	1 (*)	12	21	20	0	0	95%	5%
Actuacion especial de fiscalización fondo de solidaridad pensional- vigencia 2012	1	8 (**)	0	0	0	1	2	0	0	2	0%	0%
Auditoria regular efectuada a la vigencia 2013 (Mayo de 2014)	42	59 (***)	0	0	0	42	59	49	0	10	83%	17%
Auditoria especial efectuada a la Política Pública: Red para la superación de la Pobreza Extrema 2008-2014	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	100%	100%
Auditoria especial efectuada a la Política Pública Generacion y Formacion del empleo de la población víctima del conflicto armado- vigencias 2010- 2014	6	12	0	0	0	6	12	10	0	2	83%	17%
Auditoria especial efectuada a la Política Pública Nacional de Equidad de Género	1	6	0	0	0	1	6	2	0	4	33%	67%
Auditoria regular efectuada a la vigencia 2013 (Diciembre de 2014)	26	43	0	0	0	26	43	14	0	29	33%	67%
Auditoría regular efectuada a la vigencia 2014 (Julio de 2015)	0	0	0	0	0	23	58	0	0	58	0%	0%
TOTAL	**143**	**300**	**44**	**129**	**1**	**99**	**219**	**110**	**0**	**108**	**50%**	**50%**

(*) Referente al hallazgo No.14: Pago de mesadas postenores al fallecimiento del pensionado. Para el cual se definió como acción "Cotejo de fechas de fallecimiento, verificación pagos efectuados despues del fallecimiento, análisis de información y elaboración documento técnico", sin embargo en Informe de la Auditoria a la vigencia 2013, reliezada por la CGR en Diciembre de 2014, el entre de Control indicó que dicha accion se debia replantear por no subsanar la causa del hallazgo, sin embargo, a 30 de junio de 2015, no ha sido replanteada.

(**) Referente al hallazgo No. 1 Pago de subsidios a quienes no cumplem requisitos por valor de $3.808.7 Millones, para el cual, inicialmente se habian definido ocho (8) acciones, las cuales, a 31 de diciembre de 2014, no se efectuaron debido a que se requiería la conformación de un equipo especial con conocimientos en titulos inmobiliarios responsabilidad a cargo del Administrador Fiduciario, por lo cual, mediante radicado 90629 del 25 de mayo de 2015, la Direccion de Pensiones y otras Prestaciones solicitó al Señor Ministro del Trabajo la autorizacion para modificar la acciones del plan de mejoramiento, la cual, fue aceptada, pasando asi de ocho (8) a dos (2) acciones asi: 1. "Incluir en la liquidación de los Contratos 352 de 2007 y 284 de 2012 suscritos para la administración y pago de subsidios del Fondo de Solidaridad Pensional con el Consorcio Colombia Mayor respectivamente, la metodologia para el proceso de verificación de casos de reintegro y de recursos a que haya lugar, por concepto de: Subsidios, comisiones y rendimientos financieros de pago a personas a quienes en proceso de auditoría de la vigencia 2012 realizado al Fondo de Solidaridad Pensional, la Contraloría General de la República identificó como presuntos propietarios de mas de un bien inmueble", con fecha de vencimiento al 31/12/2015 y "Recuperación de Recursos- 2 informes de avance", con fecha de vencimiento al 30/11/2016.

(***) Por solicitud de la Oficina Asesora Jurídica y con la aprobacion del Señor Ministro se inicuyeron dentro del plan de mejoramiento tres (3) acciones de mejora para el hallazgo No. 41 "Debilidades en la valoración del riesgo jurídico de los procesos en contra del Ministerio". Pasando asi de un total de 56 a 59 acciones del plan de mejoramiento de la auditoria regular de la vigencia 2013 (efectuada en mayo de 2014).

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL – ENCARGO FIDUCIARIO ADMINISTRADO POR EL CONSORCIO COLOMBIA MAYOR.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA CONTABLE Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL VIGENCIA 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (206.058.759.293) pesos.

RESPUESTA DEL FONDO: A 31 de diciembre la subcuenta de Solidaridad registra una utilidad por valor de $ 210.819.114.192 y la subcuenta de subsistencia cerro con un déficit por valor de $ 416.877.873.485.

SUBCUENTA FSP	VR. DEFICIT Y/O RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE
SOLIDARIDAD	210.819.114.192,00
SUBSISTENCIA	- 416.877.873.485,00
TOTAL	**- 206.058.759.293,00**

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (392.187.722.271) pesos.

RESPUESTA DEL FONDO: A 31 de diciembre la subcuenta de Solidaridad registra una utilidad operacional por valor de $ 71.931.386.137 y la subcuenta de subsistencia cerro con un déficit operacional por valor de $ 464.119.108.407.

SUBCUENTA FSP	VR. DEFICIT Y/O RESULTADO OPERACIONAL A 31 DE DICIEMBRE
SOLIDARIDAD	71.931.386.137,00
SUBSISTENCIA	- 464.119.108.407,00
TOTAL	**- 392.187.722.270,00**

*El Ministerio del Trabajo mediante comunicación 56996 y el comité directivo mediante acta de fecha 17 de diciembre de 2013, solicito trasladar de la subcuenta de Solidaridad a la subcuenta de subsistencia el valor de ($539.625.980.382), por concepto de incorporación de Excedentes. Del valor ya mencionado a 31 de diciembre de 2014 se giraron $539.566.093.932 y el valor de $59.886.450 fue girado en el mes de febrero de 2015, este valor se registró en la cuenta del patrimonio 31050104- Fondos Transferidos y 3105010504- Fondos Recibidos respectivamente; por ende no se ve reflejado en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social.

DEFICIT A 31 DE DICIEMBRE	- 206.058.759.293,00
TRASLADO DE EXCEDENTES	539.566.093.932,00
NETO OPERACIONAL	**333.507.334.639,00**

- A 31 de diciembre de 2014 presentan Deudas de Difícil Recaudo por valor de $ 7.005.044.655 pesos.

RESPUESTA DEL FONDO: Está respuesta se dio en la pregunta" - Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
15.110.663	Mayor a 365

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"5. De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20142000017461, esta entidad concluyo que dado que el Consorcio administra los recursos del Fondo, no debe registrar contablemente la valoración actuarial de la reserva matemática que se realiza para la programación de los recursos y por lo tanto no debe afectar el estado de situación ni el estado de resultados del Fondo de Solidaridad Pensional; durante el año 2014 se realizó la reversión del pasivo registrado por este concepto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 por valor de $986.810 millones afectando la cuenta del patrimonio "exceso de ingresos de ejercicios anteriores.

RESPUESTA DEL FONDO: EXPLICACIÓN DEL FONDO: Adjuntamos concepto No. 20142000017461 de la Contaduría General de la Nación. Dicho valor se registró en cuentas de orden para efectos de control.

6. Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo reflejaba cuentas por cobrar por devolución de subsidios por valor de $16.652 millones, correspondientes a subsidios pagados por el Fondo a beneficiarios del Instituto de Seguro Social que alcanzaron la edad de jubilación entre los años 1996 y 2014 pero que no accedieron a la pensión por valor de $15.663 millones y a aportes realizados a beneficiarios del programa aporte en pensiones que no cumplían las condiciones requeridas por valor de $890 millones.

Aunque el consorcio ha venido realizando gestiones con la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones para la conciliación y reintegro de los subsidios, solo hasta que se concluya el proceso se reflejará la recuperación de estos valores en los estados financieros.

7. Al 31 de diciembre de 2014, los estados financieros presentan cuentas por cobrar por multas a empresas que no cancelan los aportes al Fondo de Solidaridad Pensional – Subcuenta Solidaridad con una antigüedad superior a un año por $6.316 millones. De acuerdo con concepto de la Contaduría General de la Nación, estas cuentas por cobrar no son objeto de provisión.

RESPUESTA DEL FONDO: Se adjunta concepto de la Contaduría General de la Nación donde hacen referencia a la provisión

8. El estado de Flujo de Efectivo no forma parte de este informe, en razón a que de acuerdo con el numeral 3.4.2., ámbito de aplicación del Flujo de Efectivo, incluido en los procedimientos relativos a la presentación de información y estados contables a que hace referencia el Plan General de Contabilidad Pública, dicho estado solo debe ser elaborado y presentado por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta que pertenecen a los niveles Nacional o Territorial".

RESPUESTA DEL FONDO: La conclusión de la Revisoría Fiscal en lo concerniente al flujo de efectivo se fundamenta en lo anotado en el artículo 25 de la Ley 100 de 1993, el cual establece que" *Crease el: Fondo de Solidaridad Pensional, como una cuenta especial de la Nación sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del trabajo, cuyos recursos serán administrados en fiducia por la sociedades fiduciarias de naturaleza pública, y preferencialmente por las sociedades fiduciarias del sector social solidario, o por las administradoras de fondos de pensiones y/o cesantías del sector solidario, las cuales quedan autorizadas para tal efecto por virtud de la presente Ley".*

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS E.F.P. MINPROTECCION FONDO RIESGO PROFESIONALES.

I.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA CONTABLE, VIGENCIA FISCAL 2014:

- Grupo 11 – Efectivo - Partidas Conciliatorias. El siguiente es el detalle de las partidas:

Miles de Pesos

Naturaleza	Cantidad	Valor
Debito		
Antigüedad superior a 30 días		
Nota debito no contabilizada	24	99
Crédito		
Antigüedad superior a 30 días		
Nota crédito pendiente de contabilizar	2	0

RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA: Las partidas conciliatorias no contabilizadas, corresponden a los gastos bancarios pendientes de reintegro de los meses de Noviembre y diciembre de 2014, los cuales fueron reintegrados al negocio durante la vigencia del 2015

- NOTA 3 – GRUPO 14 – DEUDORES: Al 31 de diciembre de 2014 el detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Deudas de Difícil Cobro (1) $ 8.105.619
Multas (2) $ 2.230.655

(1).- Las cuentas por cobrar correspondientes a deudas de difícil cobro representa el valor de las multas o sanciones a favor de la entidad contable pública pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad superior a 360 días, han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal a la cuenta deudas de difícil cobro.
(2).- Corresponden a las sanciones que impone el Ministerio del Trabajo antes Ministerio de Protección Social por el incumplimiento del Decreto No. 1295 de 1994 a:

a) Los empleadores, por el incumplimiento de la afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales, la no afiliación y el no pago de dos o más periodos mensuales de cotizaciones y cuando este no aplique las instrucciones, reglamentos o determinaciones de prevención de riesgos profesionales.

b) Afiliado o trabajador, por el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentren en los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa.

c) Entidades administradoras de riesgos profesionales, que incurran en conductas tendientes a dilatar el pago del aporte, que impidan la libre escogencia de la entidad administradora, o rechacen a un afiliado, o no acaten las instrucciones u órdenes de la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

RESPUESTA DE LA FIDUCIARIA: Está respuesta se dio en la pregunta" - Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
15.110.663	Mayor a 365

Se adjunta a la presente solicitud los soportes mencionados.

202.- AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION – ANTV.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-Se omitió la causación contable de actos administrativos de asignación de recursos a los operadores públicos del servicio de televisión para la ejecución de los proyectos de inversión, por $112.994.2 millones, debido a que no se aplicó el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, por cuanto no se contabilizó la expedición del acto administrativo de asignación de los recursos, el giro de los recursos se contabilizó erróneamente al gasto, sin que para ese momento se hubiera dado la ejecución de los proyectos de inversión, por lo que el reconocimiento de estos gastos no se encuentra soportado, como lo establece el procedimiento de la Contaduría General de la Nación, con la rendición de los informes trimestrales sobre la ejecución y el estado de avance de los planes de inversión en cada caso, situación que subestimó los cargos diferidos y sobreestimó los gastos de la vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Desde la cadena presupuestal se afectó el rubro C-630-400-1 que se encontraba amarrado a la cuenta contable 555013 servicios de telecomunicaciones. La Resolución 499 de 2013 señala que con la expedición del acto administrativo se amortiza la cuenta contable 191040 transferencias condicionadas, y con el informe presentado por el operador se disminuye la cuenta de amortización y se aumenta el gasto. Por lo anterior, el sistema automáticamente afectó la cadena presupuestal y en este caso afectó directamente la parte contable a una cuenta que no correspondía 555013.

Las inconsistencias presentadas fueron elevadas como incidente al Ministerio de Hacienda y posteriormente fue trasladado a la Contaduría General de la Nación por ser tema contable. El incidente fue cerrado indicando que a partir del 30 de septiembre de 2014 se podía constatar en las reglas de eliminación la cuenta de Cargos Diferidos.
Esta situación se evidenció en el hallazgo 58 del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República vigencia 2014.

-El capital fiscal se encuentra subestimado en $70.000 millones, debido al registro erróneo, que sobreestimó la provisión para contingencias, en $69.999.6 millones, registros que tampoco se encuentran adecuadamente soportados en el análisis de los riesgos de perdida para los procesos recibidos de la CNTV en liquidación, circunstancia que afectó la razonabilidad del saldo del patrimonio de la entidad al igual que los pasivos de la vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La entidad en sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 tiene registrados pasivos correspondientes a la provisión de demandas judiciales que eran de la extinta Comisión Nacional de Televisión. Cuando entró en liquidación la CNTV su patrimonio le fue entregado a la ANTV y en ese patrimonio se encontraban los recursos correspondientes a la provisión de las demandas judiciales, es decir, la ANTV contablemente afectó la cuenta 3208 Capital Fiscal. Posteriormente, le fue entregada a la ANTV la provisión de dichas demandas judiciales que eran de la extinta Comisión Nacional de Televisión. El régimen de contabilidad en su dinámica nos indica que la provisión para contingencias judiciales era: 5314 provisión para contingencias contra la 2710 provisión para contingencias.

No obstante, La ANTV en sus registros no afectó la cuenta del gasto 5314 por que inicialmente había sido afectada por la extinta Comisión Nacional de Televisión, esto, con el fin de no afectar un gasto que inicialmente había sido registrado en la CNTV y lo que hizo la entidad fue reversar el patrimonio entregado inicialmente 3208 capital fiscal (débito) contra la cuenta contable 2710 provisión para contingencias.

Esta situación se evidenció en el hallazgo 57 del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República vigencia 2014.

-El capital fiscal se encuentra sobreestimado en $10.345,8 millones, debido al registro erróneo de la reinversión en TES, realizada con recursos recibidos de la Nación por el pago de los cupones de los títulos que conformaron el portafolio en la vigencia 2014, registro que afectó la razonabilidad del saldo del patrimonio reflejado en los estados contables a 31 de diciembre de 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La redención de los cupones si quedó registrada; como era un nuevo título (re compra) que la entidad estaba adquiriendo se llevó contablemente a la cuenta del patrimonio. Para el cierre de la vigencia del año 2014, la ANTV no cuenta con inversiones en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y en el Decreto 2785 de noviembre 28 de 2013, dado que las inversiones de la Autoridad fueron trasferidas a la Dirección del Tesoro Nacional y su valor se reconocerá en la cuenta Depósitos Entregados en Administración.

Esta situación se evidenció en el hallazgo 56 del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República vigencia 2014.

-La cuenta de recursos de FONTV asignados no ejecutados se encuentra subestimada en $4.600 millones, debido al registro erróneo de las devoluciones de capital por $2.874.9 millones en la cuenta 141314 – Otras Trasferencias, así porque se omitió el reconocimiento de recursos no ejecutados por $1.725.1 millones, afectando la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2014, así como el reporte de operaciones reciprocas.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se reconocieron los recursos de FONTV asignados no ejecutados en la cuenta correcta y se están realizando las respectivas conciliaciones con el grupo de Fomento.
Esta situación se evidenció en el hallazgo 60 del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República vigencia 2014.

-A 31 de diciembre de 2014 los deudores se encuentran sobrestimados en $1.530,5 millones, debido al registro contable de intereses corrientes no soportados en el aplicativo de cartera, con lo cual se afecta la confiabilidad, verificabilidad y razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables, así como los resultados de la vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Con corte a 31 de diciembre de 2014 la cuenta de deudores no se encontraba sobreestimada puesto que tanto contabilidad como el área de cartera reflejaban las mismas cifras por valor de $ 63.277.635 miles, se puede verificar

con la conciliación realizada entre las dos áreas, el comprobante contable número 5575 dónde se encuentran los $1.530 miles corresponden anotas débitos intereses y se encuentran soportados.
Esta situación se evidenció en el hallazgo 54 del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República vigencia 2014.

-La cuenta de deudores se encuentra subestimada en $70.2 millones, debido a que existen derechos por cobrar, los cuales no se revelan en la cartera de ANTV y que corresponden a procesos coactivos que se adelantan actualmente, de acuerdo con la información reportada por la Coordinación Legal de la entidad, lo que afecta la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables a 31 de diciembre de 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Actualmente la Coordinación Administrativa y Financiera junto con la Coordinación Legal de la ANTV está realizando periódicamente la conciliación de los procesos que tienen incidencia en la cartera de la entidad, esto, con el fin de tener un constante control y manejo en los siguientes aspectos: saldos conciliados, conocimiento de los pagos aplicados, acuerdos de pagos realizados, estados de cuenta en el período que se soliciten, manteniendo una comunicación fluida entre las dos áreas. Con todo, el trabajo coordinado entre ambas áreas ha permitido solucionar diferencias y permite tener actualizada la información a la fecha de cada corte.

Asimismo, se verificó que los registros estaban debidamente incluidos en la contabilidad de la entidad, al igual que los pagos aplicados. Se procedió a realizar la conciliación con la Coordinación Legal para dejar claridad respecto al hallazgo ya que la sumatoria de los $70.2 millones, quedó debidamente verificada y conciliada.
Esta situación se evidenció en el hallazgo 53 del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República vigencia 2014.

-La amortización de los cargos diferidos a 31 de diciembre de 2014 por $32.648.5 millones, se realizó en un registro global por cada operador, el cual no se encuentra adecuadamente soportado como lo establece el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación, con la rendición de los informes trimestrales sobre la ejecución y el estado de avance de los planes de inversión, situación que afectó la razonabilidad y verificabilidad de los registros contables para el reconocimiento de los gastos, así como la determinación de los saldos reales por reintegrar de cada proyecto.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Este hallazgo quedo subsanado con una consulta que se elevó a la Contaduría General de la Nación

Es el mismo caso presentado, no se realizó registro global, se demuestra donde en su momento se afectó operador por operador, por fallas en el SIIF lo llevo a una cuenta contable la cual no era la correcta, posteriormente se realizó la respectiva reclasificación a fin de afectar la cuenta correspondiente.

Esta situación se evidenció en el hallazgo 59 del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República vigencia 2014.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

N°	*ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014*	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
32	**AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÒN - ANTV**	**N/A**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La opinión por parte de la Contraloría General de la República frente a los Estados Financieros de la Autoridad Nacional de Televisión se da como consecuencia de los hallazgos encontrados. Todos los hallazgos han sido analizados y se han tomado las acciones pertinentes para alcanzar su solución definitiva; así mismo se han implementado procedimientos y acciones que prevengan situaciones similares a futuro.

Con todo, adjuntamos plan de mejoramiento suscrito por la ANTV para los hallazgos relacionados en la primera parte del informe. (Anexo 1- Plan de mejoramiento CGR 2014).

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
31.799.664	Mayor de 180 días

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

Deudas de Difícil Recaudo: Representa el valor de los derechos reflejados en los estados financieros de la ANTV en el largo plazo con fecha de **vencimiento superior a 180 días de mora,** los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Cartera Mayor a 180 días	$ 30.792.188
Seguros Cóndor	$ 910.245
Universidad Pedagógica	$ 97.231
TOTAL	**$ 31.799.664**

Dentro de la cuenta deudas de difícil cobro se encuentra registrada la cartera en el largo plazo (mora mayor a 180 días) que asciende a la suma de $30.792.188 miles, conformada por las siguientes modalidades: televisión por suscripción $28.465.690 miles, televisión comunitaria $1.792.248 miles, televisión privada $380 miles, televisión sin ánimo de lucro corresponden $532.759 miles, televisión pública $608 miles y otros conceptos 503 miles.

Asimismo, la deuda que a su cargo tiene la Aseguradora Cóndor S.A en calidad de garante del contrato de concesión No.110 del 01/12/2007 según mandamiento de pago de fecha 21 de diciembre de 2010.
Finalmente, la suma adeudada por la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de arriendo local mezanine y oficina 201 localizada en la calle 72 No.12-77 por el período comprendido entre el 4 de noviembre de 2007 al 3 de enero de 2008 del contrato No. 051 de julio de 2003

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
833.355.404	103.538.718	0	233

NOTA: Como la entidad no envió el catalogo de cuentas no fue posible comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Considerando que no había sido remitido el catálogo de cuentas, allegamos la relación de las cuentas que afectaron la provisión y las contingencias judiciales, así como la relación de las demandas de la ANTV y de la extinta CNTV. (Anexo 2 – Relación demandas judiciales –Contingencias).

B.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Equipo de planeación. • Liderazgo. • Falta de capacitación. • Falta de apoyo

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Frente a cada una de las debilidades del sistema, tenemos lo siguiente:

Equipo de planeación: El 9 de septiembre de 2015, se posesionó Ricardo Alfonso Albornoz Barreto como Asesor del Grupo de Planeación de la ANTV, con el acta de posesión 155 del 9 de septiembre de 2015.

Desde el mes de septiembre de 2014, el Grupo de Planeación no había tenido un responsable directo y por ende, el ejercicio de planeación de la entidad estaba siendo desarrollado por parte de la Dirección de la ANTV y sus asesores.

No se había nombrado un responsable de Planeación, debido a que durante los primeros meses del año 2015, existieron dos directoras encargadas y solamente hasta el mes de mayo de 2015, fui nombrada como Directora de la ANTV. El cargo de Planeación se pudo proveer solo hasta el mes de septiembre, cuando se encontró a un candidato idóneo para desempeñar la labor.

Liderazgo: A través de la Resolución 1722 del 26 de mayo de 2014 se designó al Líder de planeación de la ANTV como representante de la dirección para efectos de garantizar la operación de las acciones necesarias para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del MECI 1000:2014. Asimismo, se nombraron a los integrantes del equipo MECI.

No obstante, debido a la ausencia de un responsable del Grupo de Planeación, las funciones de líder del equipo MECI no se desarrollaron de manera adecuada durante la vigencia.

A partir del mes de septiembre de 2015, con el nombramiento de Ricardo Alfonso Albornoz, queda establecido un nuevo líder que guiará la implementación y mejoramiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Falta de capacitación: A lo largo de la vigencia 2015, el Grupo de Control Interno de la Autoridad Nacional de Televisión ha desarrollado un ciclo de capacitaciones en temas de administración de riesgos, indicadores de gestión y formulación de acciones de mejora, con miras a lograr la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

632

Este ejercicio de capacitación se seguirá desarrollando durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 para todos los grupos de trabajo de la ANTV, de cara a la implementación del MECI en la vigencia 2016.

Falta de apoyo: Es importante resaltar que desde mi nombramiento como Directora de la Autoridad Nacional de Televisión, he venido enfatizando en la importancia de implementar el Sistema de Control Interno de la entidad.

Así las cosas, se procedió a contratar a una consultora experta en implementación del Modelo Estándar de Control Interno, quien ha venido brindando el acompañamiento necesario a la entidad, para la correcta implementación del MECI 1000:2015. Adicionalmente, se tiene prevista una modificación de la resolución de conformación del equipo MECI para que involucre a los diferentes Grupos de la entidad, quienes actuarán bajo el liderazgo del representante que la dirección designe.

En este orden de ideas, el compromiso por parte de la dirección, permitirá articular a todos los Grupos de la entidad hacia la consolidación del Sistema de Control Interno de la ANTV.

C. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2013	89	40	29	60	0	32.5%	45%

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

633

CONCEPTO	# Hallazgos por la CGR	Actividades o acciones de mejora pactadas	Actividades o acciones de mejora cumplidas a 30/06/2015	Actividades o acciones de mejora en proceso a 30/06/2015	Actividades o acciones de mejora incumplidas a 30/06/2015	Cumplimiento del plan de mejoramiento a 30/06/2015	Avance del plan de mejoramiento a 30/06/2015
Auditoría CGR vigencia 2013	83	83	53	22	8	86,2%	67,8%
Auditoría Especial de Fiscalización, Vigilancia y Contenidos CGR vigencia 2013	3	10	7	2	1	83,9%	62,5%
Auditoría Especial de Fiscalización y Telecominicaciones CGR vigencia 2013	3	4	2	2	0	100,0%	63,4%

NOTA: La información se presenta con corte al 30 de junio de 2015, pues corresponde al seguimiento legal que debe rendirse a la Contraloría General de la República, a través de la plataforma SIRECI. El próximo seguimiento se presentará con corte al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido por el ente de control.

D.- OTRAS OBSERVACIONES:

NOTA: La entidad no envió la siguiente información solicitada en el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas para la vigencia 2014:

-Balance general. Se anexa documento (Anexo 3 Estados Contables).

-Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Se anexa documento (Anexo 3 Estados Contables).

-Estado de cambios en el patrimonio. Se anexa documento (Anexo 3 Estados Contables).

-Estado de flujos de efectivo. No aplica.

-Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Favor remitir el texto completo y legible. Se anexa documento (Anexo 4 Formato CGN2005-01).

-Certificación. (Informar que las cifras reflejadas en los estados financieros fueron debidamente tomadas de los libros de contabilidad – debe estar firmado por el representante legal y el contador de la entidad). Se anexa documento (Anexo 3 Estados Contables).

-Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO). Favor remitir el texto completo y legible. Se anexa documento (Anexo 5 Formato CGN2005-003 y anexo 6 Formato CGN2005NE)

-Copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de su entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

634

correspondiente a la vigencia fiscal 2014. Se anexa documento (Anexo 7 Acta de publicación)

-Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno al 31 de diciembre de 2014 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución Nº 357 de julio 23 de 2008 y la Circular Conjunta N° 100 - 001 del 14 de febrero de 2012 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contaduría General de la Nación. Se anexa documento (Anexo 8 Informe Sistema de Control Interno Contable 2014)

-Copia del informe sobre la evaluación y estado del modelo estándar de control interno - MECI a 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con la Circular Externa Nº 003 - 100 del 28 de diciembre de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se anexan documentos (Anexo 9 Informe evaluación Control Interno 2013 y anexo 10 Informe evaluación Control Interno 2014)

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se envía la información solicitada.

- La entidad no informa sobre las siguientes preguntas hechas en el requerimiento enviado por la Comisión Legal de Cuentas:

- Si las demandas en contra de su entidad no se encuentran debidamente inventariadas y contabilizadas a 31 de diciembre de 2014, informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

Con corte a 31 de diciembre de 2014, las demandas se encuentran reflejadas en los Estados Financieros de la entidad. Se adjunta relación detallada de cada demanda. (Anexo 2 – Relación demandas judiciales –Contingencias).

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

  Se anexa la calificación obtenida en la evaluación del MECI a 31 de diciembre de (Anexo 11 – Avance MECI DAFP)

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

  Con corte a 31 de diciembre de 2014, no había acciones incumplidas, debido a que el informe definitivo de Auditoría sobre la vigencia 2013, fue radicado en la entidad el día 12 de diciembre de 2014, lo cual implica que había un plazo máximo

635

para formular el plan de mejoramiento respectivo, hasta el día 6 de enero de 2015. Por ende, a esa fecha de corte, no existía plan de mejoramiento vigente.

- Igualmente informar cuál o cuáles de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

El Hallazgo 29 del Informe de Auditoría vigencia 2013 es un hallazgo cuya corrección depende de un tercero, dado que:

Descripción del hallazgo: Administrativo. Fortalecimiento de Programación Infantil en el Canal UNO.

Causa del hallazgo: Se evidencia ausencia de programación dirigida a la audiencia infantil y de adolescentes en el Canal UNO; situación que se refleja en la parrilla de programación del canal, así como en los diferentes informes realizados por el área de contenidos de la ANTV y en el informe de la Universidad Nacional.

Acción de mejora: Se realizará mesa de trabajo con los concesionarios del Canal Uno, para sensibilizar sobre la importancia de generar mayor contenidos infantiles en las parrillas de programación.

Observaciones: Es importante reseñar que la ANTV no puede co-programar los espacios del Canal UNO y que ese ejercicio es único y de autonomía de los concesionarios.

A Junio de 2015, la actividad propuesta en el plan de mejoramiento no se había realizado, encontrándose el indicador en cero (0). Ante esta situación, la Coordinación de Contenidos sugiere la elaboración de una comunicación general a todos los operadores, licenciatarios y concesionarios del servicio público de televisión en sus distintas modalidades, para que incorporen a sus parrillas contenidos que respondan franjas televisivas desatendidas, como por ejemplo, la franja infantil en el caso de Canal UNO.

No obstante, la ANTV envió comunicación al Canal Uno para exhortarlo a incluir contenidos infantiles recurriendo a la filosofía de protección integral propuesta en la Convención de los Derechos del Niño, la Ley de Infancia y Adolescencia y los tratados internacionales.

NOTA: En la información enviada por la entidad no encontramos la documentación respectiva sobre el requerimiento hecho por la Comisión. Solo enviaron el oficio remisorio. El CD enviado por la entidad se encuentra en blanco.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Una vez revisado con el área encargada de la Correspondencia, se evidenció que:

1. El día 5 de marzo de 2015, fue radicado en la entidad oficio número 201500005156, a través del cual la Comisión Legal de Cuentas solicita información para el fenecimiento de la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación, vigencia fiscal 2014.

2. El día 12 de marzo de 2015, se dio respuesta a la solicitud de información de la Comisión Legal de Cuentas, bajo el radicado de salida número 201500002498, en cinco folios, con indicación de anexo de 1 CD.

208.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - Superaron los topes $19.769,6 millones de funcionamiento (4,15%) y $764,4 millones de inversión (25,5%).

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el Presupuesto de Funcionamiento:

Si bien es cierto la UNP tuvo una reserva en Gastos de Funcionamiento por $19.769.6 millones que representan un 4.15% del presupuesto de la vigencia 2014, al igual que el Rubro de Inversión superó el 2%; también era cierto que la UNP no estaba en condiciones de poder cumplir con estos pagos en la misma vigencia ni establecerlos como Reserva presupuestal; ya que como figuran en los contratos que dieron origen a esta reserva se suscribieron algunos de ellos a finales de diciembre, y otros que no contaban con la disponibilidad en el rubro para solicitar vigencia futura. Otro factor importante que dio origen a este crecimiento fue no contar con el PAC suficiente para poder obligar y pagar algunos compromisos dentro del tiempo establecido.

Un factor relevante que también permitió el incremento en el valor de la reserva fueron los Recursos propios (Convenios Interadministrativos), ya que se incorporaron al final la vigencia y la UNP en atención a que ya no contaba con Recursos Nación y Hacienda aprobó dicha incorporación tarde, el Secretario General en su momento decidió comprometer estos recursos para los contratos de operadores y vehículos y así cumplir con algunos pagos.

Es de agregar, que de todo lo anterior la UNP, siempre estuvo pendiente de los informes enviados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la ejecución del presupuesto

En el Plan de Mejoramiento de la Contraloría, quedo estipulado realizar a partir del mes de septiembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre del presente año, mesas de trabajo de seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal. De igual forma, se plasmó realizar publicación de circular a proveedores sobre pago de servicios prestados en la vigencia mediante facturación en la vigencia únicamente, ejercicio que se realizara entre octubre y Diciembre del presente año.

En el Presupuesto de Inversión:

Se firmó el Contrato No. 936 de 2014 por valor de $1.528 millones: Este contrato se suscribió entre INDUMIL y la UNP el 15 de diciembre de 2014, para la compra de 319 armas de fuego tipo pistola y 130.000 cartuchos, quedando pactado el pago en un 50% una vez se perfeccione el contrato, con la presentación de los soportes de pago y el saldo (50%) cuando se reciba la entrega total del armamento, el plazo pactado fue de 4 meses, el bien o servicio no se recibió en su totalidad, por lo que se constituyó una Reserva Presupuestal por valor de $764,4 millones de pesos M/Cte.

La justificación en general de la UNP para la constitución de la reserva presupuestal del año 2014 está basada principalmente en los siguientes elementos:

a.- La crisis institucional sufrida por la UNP a mediados del año 2014 por los motivos ampliamente conocidos por la sociedad en general y por los entes de control, lo que traumatizó su normal funcionamiento y no permitió que organizacionalmente se tomaran las decisiones en los ámbitos administrativos, operativos y financieros que impactaran en una positiva y adecuada planeación presupuestal.

b.-La situación anterior impacto tan negativamente a la entidad que también influyo en un retroceso en todas las proyectos, programas y actividades de las dependencias subordinadas, tanto que se retrasaron controles y ejecuciones contractuales, generando a su vez facturaciones e informes retrasados y no oportunas, lo que al final aumento los montos constituidos en reserva presupuestal.

c.- EL no contar con el presupuesto suficiente que permitiera tomar las apropiaciones de 15% por cada concepto del gasto, y de esta manera tener soportes y garantías para tramitar vigencias futuras, que aunado con las decisiones adecuadas y en forma oportuna hubiesen minimizado las sumas constituida en la reserva presupuestal.

En el Plan de Mejoramiento de la Contraloría, quedo estipulado realizar a partir del mes de septiembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre del presente año, mesas de trabajo de seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal. De igual forma, se plasmó realizar publicación de circular a proveedores sobre pago de servicios prestados en la vigencia mediante facturación en la vigencia únicamente, ejercicio que se realizara entre octubre y Diciembre del presente año.

-CUENTAS POR PAGAR: - Se constituyeron sin los soportes con el requisito legal.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNP, constituyó el Rezago Presupuestal compuesto por las Cuentas Por Pagar y la Reserva Presupuestal, para la Vigencia 2015, la Entidad de acuerdo al Plan de Acción de Mejora, para las constitución de toda Cuentas por Pagar en el Rezago Presupuestal ejercerá mayor control en cuanto a los soportes que se deben anexar (facturas, cuentas de cobro).

-VIGENCIAS EXPIRADAS: - No se constituyeron oportunamente reservas o cuentas por pagar por $12.401 millones derivados de la ejecución de contratos sin expedición previa

de certificados de disponibilidad presupuestal en la vigencia anterior, afectando la disponibilidad y ejecución de la vigencia 2015.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Fueron suscritos contratos de Bolsa para suministrar Hombres y Vehículos, que excedieron la Ejecución por parte del Área Encargada-Subdirección de Protección. Por consiguiente al no conocerse estos consumos en exceso no podían ser cuantificados dentro del rezago presupuestal.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-En la evaluación aleatoria de las conciliaciones bancarias de la vigencia 2014, se evidenció al cierre de la vigencia, subestimación en la cuenta bancos y corporaciones por valor de $13,7 millones, correspondiente a tres partidas de noviembre y diciembre de 2014 y sobrestimación en la misma cuenta por $154,3 millones, correspondiente a cinco partidas que datan de septiembre de 2012 hasta diciembre 2014, ocasionando a su vez subestimación y sobrestimación en la cuenta resultados del ejercicio en los mismos valores

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Los hechos expuestos obedecen a que en su momento línea de tiempo años 2012 y 2013, las personas encargadas de realizar los procesos de las áreas de Tesorería y Contabilidad de la UNP, no realizaron los registros contables oportunos de las consignaciones recibidas como pago de las EPS Y CCF por concepto de pago de Incapacidades, Licencias y Gastos Bancarios Comisiones Bancarias e IVA de pagos automáticos y GMF; lo anterior debido a que no se tenían identificados los terceros beneficiarios, labor que se realizó sólo hasta el año 2014.

Se acogió la observación, por no haber realizado los ajustes respectivos en los meses correspondientes, así mismo se informa, que los ajustes contables de bancos los debe solicitar el área de Tesorería, quienes son los directamente responsables del movimiento de bancos.

En atención a lo anterior se estableció las acciones de mejoras del proceso de tesorería y contabilidad, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes mensualmente y así garantizar que la información registrada en el sistema SIIF NACION II, sea oportuna, confiable y consistente

Así mismo, se compromete a efectuar control y seguimiento para cumplir con las normas establecidas en la resolución 357 de 2008, numeral 3.8.

-Bancos y corporaciones presenta sobrestimación de $94,6 millones, por cuanto se dio ingreso doble a las partidas $44,5 millones y $50,1 millones, la primera porque correspondía a devolución a la Dirección del Tesoro Nacional por no haberse ejecutado la totalidad del convenio interadministrativo de servicios No. 069 de 2012, transacción que se efectuó de la cuenta corriente No. 000-06722-3 pero en el auxiliar del SIIF no se había realizado el registro contable. La segunda partida correspondía a deducción

realizada en la orden de pago No. 3086613 del 1 de enero de 2013, no descontada efectivamente al proveedor, pero posteriormente éste la reintegró a la cuenta bancaria de la Unidad No. 000-06517-7, valor este que se canceló en la declaración de impuestos del periodo 7 del año 2014. Lo anterior ocasiona sobrestimación en capital fiscal por $44,5 millones, retención en la fuente e impuesto de timbre por $50,1 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se acogió la observación y se informa que la partida de $44.485.031,72 hace parte de las partidas conciliatorias pendientes por depurar como Pagos No Contabilizados del año 2013, lo anterior evidencia que las personas encargadas de realizar los procesos de las áreas de Tesorería y Contabilidad de la UNP, no realizaron los registros contables en el momento oportuno.

En atención a esto en el mes de mayo del 2014 se le envió a Tesorería un Informe del estado de las Cuentas Bancarias de los Convenios, ya que directamente Tesorería realizaba las conciliaciones de estas cuentas y se recibió respuesta el 11 de junio del 2014, donde posteriormente el 2 de julio del 2014, se solicitó y efectuó un acompañamiento en el SIIF para la Depuración de las partidas conciliatorias realizando el ajuste hasta el mes de Diciembre de 2014.

Con corte contable a junio 30 de 2015, las cuentas de Bancos se encuentran totalmente depuradas y no existen partidas conciliatorias de vigencias anteriores.

-La cuenta caja presenta sobrestimación de $0,3 millones, por cuanto no se realizó el ajuste contable de la deducción de la retención en la fuente realizada a la caja menor, de conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación, en el procedimiento para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales con recursos de cajas menores en SIIF de septiembre de 2014, situación que origina subestimación en la cuenta por pagar por retención en la fuente e impuesto de timbre en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se acogió la observación en el sentido de que no se descargó en el SIIF oportunamente las deducciones por concepto de retención en la fuente que se habían practicado a proveedores en el cierre de la caja menor.

Para el mes de enero de 2015, se descargaron dichas deducciones quedando en ceros el saldo de la caja menor del año 2014.

En la vigencia 2015, se están efectuando los controles necesarios al encargado del manejo de la caja menor, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2768 de 2012.

-Equipo de transporte, tracción y elevación y capital fiscal presentan sobrestimación por $4.212,9 millones, por cuanto es la diferencia que se obtiene al comparar los saldos de los auxiliares de la cuenta con el inventario del parque automotor suministrado por el almacén, toda vez que los auxiliares presentan 560 unidades con saldo a 31 de diciembre

de 2014 por $26.782,2 millones y almacén, 410 unidades con saldo de $22.569,3 millones. Esta situación obedece a que a pesar que al cierre contable se realizó toma física, no se efectuó conciliación de saldos con los registros contables, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Al analizar el saldo de la cuenta 1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación que presenta en contabilidad un saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de 26.782.248.462,29 el cual evidencia una diferencia con la relación de inventarios físicos levantados con corte a Diciembre 31 de 2014 de 4.212.928.954,06 la cual obedece a los registros descritos a continuación:

- Realizar un registro al débito de la cuenta 1675 por valor de 249.345.000,00 el cual corresponde a la adquisición de las camionetas de placa GAO031 y GAO032 provenientes de la gobernación de Santander por donación.
- Realizar un registro al débito de la cuenta 1675 por valor de 755.714.956,72 el cual corresponde a la adquisición de botes mediante facturas No FACTURA 1380, FACTURA 1381, FACTURA 1382, FACTURA 178611, FACTURA 178613, FACTURA EDU-0000178605, FACTURA EDU-0000178606, FACTURA EDU-0000178607, FACTURA EDU-0000178608, FACTURA EDU-0000178609, FACTURA EDU-0000178610, FACTURA EDU-0000178613, FACTURA EDU-0000178616, FACTURA EDU-0000178617, FACTURA EDU-0000178618.
- Realizar un registro al débito de la cuenta 1675 por valor de 11.072.321,54 el cual corresponde a la RES. 373 DEL 22/03/2013 MININTERIOR-UNP.
- Realizar un registro al crédito de la cuenta 1675 por valor de -3.075.749.570,99 el cual corresponde a la BAJA 3 Res 0052 22/01/2014.
- Realizar un registro al crédito de la cuenta 1675 por valor de -2.476.253.043,91 el cual corresponde a la BAJA 4 Res 758 de 31/12/2014.
- Realizar un ajuste al débito de la cuenta 1675 por valor de 280.006,00 el cual corresponde al acta 91 del DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE SEGURIDAD DAS En Proceso de Supresión, por error de digitación en el valor costo histórico al momento de hacer el ingreso(ver Acta de Transferencia 91)
- Realizar un registro al crédito por valor de - 144.373.850,97, el cual corresponde a los vehículos de placas OBC074, BPJ977, ION030, BOH885, OHK254 los cuales se encuentran en responsabilidades en proceso.

De igual manera hay que hacer unas aclaraciones en cuanto a la información reportada por el área de almacén; si bien es cierto se realizó el levantamiento físico de inventarios no todos los vehículos allí incluidos corresponden al importe de la cuenta 1675, por eso es necesario excluir el valor 452.040.227,14 los cuales corresponden a vehículos que están en responsabilidad en proceso.

Adicional a esto la información reportada presenta las siguientes novedades:

- Una sobre estimación de 15.500.000,00 correspondientes a la valuación errónea del vehículo de placas CES 868 el cual está incluido en el acta de transferencia No 297 procedente del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

DAS en proceso de supresión, por error de digitación en el valor costo histórico al momento de hacer el ingreso (ver Acta de Transferencia 297).

- Una subestimación por valor de 505.000 al vehículo de placas OHK531 la cual tiene incorporado un accesorio que forma mayor valor del activo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los saldos de la cuenta 1675 a 31 de diciembre de 2014 realizando los ajustes anteriormente propuestos quedarían de la siguiente manera:

Saldo Inicial Contabilidad	26.782.248.462,29
Registro vehículos GAO031 y GAO032	249.345.000,00
Registro compras botes	755.714.956,72
RES. 373 DEL 22/03/2013 MININTERIOR-UNP.	11.072.321,54
BAJA 3 Res 0052 22/01/2014.	-3.075.749.570,99
BAJA 4 Res 758 de 31/12/2014.	-2.476.253.043,91
Ajuste acta 91 DAS	280.006,00
Vehículos pendientes de pasar a responsabilidad	-144.373.850,97
Nuevo Saldo Contable 1675	22.102.284.280,68

Saldo Inicial Inventario Reportado Por Almacén	22.569.319.508,23
Vehículos siniestrados en responsabilidad, no se deben tener en cuenta para la conciliación de la cuenta 1675	- 452.040.227,14
Ajuste acta 297 DAS	- 15.500.000,00
Ajuste acta 435 DAS	505.000,00
Nuevo Saldo Inventario De Bienes Que Componen La Cuenta 1675	22.102.284.281,09

Dentro del plan de mejoramiento, se estableció efectuar tanto los ajustes correspondientes como la respectiva conciliación entre el área de almacén y el grupo de contabilidad, se informa que esta acción de mejora ya se realizó con corte al periodo contable abril 1 a junio 30 de 2015, quedando la cuenta de equipo de transporte, tracción y elevación y capital fiscal depurada.

-La depreciación acumulada equipo de transporte, tracción y elevación presenta incertidumbre en su saldo que a 31 de diciembre de 2014 fue de $25.193,2 millones, por la diferencia que se detectó en el saldo de la cuenta equipo de transporte, tracción y elevación reportada en auxiliares de contabilidad e inventario de almacén y por cuanto el auxiliar de las subcuentas: Terrestre y equipo de transporte, tracción y elevación pendiente por legalizar, suministrado a la Contraloría General de la República en tablas

Excel, muestra totales de depreciación acumulada por $852,3 millones y $6.708,2 millones respectivamente, para un total de $7.560,5 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se acogió la observación y se informa que efectivamente se realizó la depreciación teniendo en cuenta el saldo de la cuenta que venía presentando el Balance General, lo anterior debido a que no se tenía claro cuál era el verdadero saldo de la cuenta 1675 equipo de transporte, tracción y elevación.

Dentro de las acciones de mejoramiento se establecieron Directrices para política de operación en la contabilidad cuenta de depreciaciones. Se informa que en comité de sostenibilidad contable del 20 de diciembre de 2013, se estableció que la vida útil para el rubro de vehículos de la UNP sería de 5 años, debido a que los vehículos trabajan 24 horas y su uso es excesivo. Lo anterior teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 10 del capítulo 3 del manual de procedimientos contables del régimen de Contabilidad Pública, en donde se indica que " *la vida útil de un activo depreciable o amortizable debe definirse por parte de la entidad contable pública, considerando los beneficios futiros o el potencial de servicio del activo".* Así mismo se informa que la cuenta depreciaciones ya se concilio y su saldo a la fecha ya se encuentra ajustado.

-En la cuenta armamento y equipo reservado presenta sobrestimación de $5.439,1 millones y a su vez subestimación por el mismo valor en la cuenta propiedad, planta y equipo no explotados, por cuanto en el saldo de la primera subcuenta relacionada quedó incluido a 31 de diciembre de 2014, el costo del armamento usado que se encontraba en bodega, sin tener en cuenta que este armamento no es objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones del cometido estatal.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Dentro del saldo de la subcuenta 165502- Armamento y Equipo Reservado, se encuentra contenido el valor del armamento bajo responsabilidad del Equipo de Trabajo Especializado de Armamento, el cual está adscrito a la subdirección de protección encargada de llevar a cabo el desarrollo del objeto misional de la entidad, si bien es cierto en algunos momentos dicho armamento se encuentra almacenado en los Armerillos, este se encuentra en todo momento disponible para los oficiales de protección de acuerdo a las necesidades del servicio y como contingencia ante cualquier plan de acción que tenga que llevarse a cabo como respuesta a cualquier novedad presentada, todo esto en cumplimiento de las labores propias del objeto misional de la UNP. Por tal motivo el área de almacén registra en las cuentas del servicio el armamento a disposición de la subdirección de protección ya que no se tiene la tenencia y control de dichos armas además que físicamente no se encuentran en las bodegas del almacén general.

De igual forma el Manual Administración de Bienes de la UNP –GAA-MA- 02 V1, documento mediante el cual se rigen los procedimientos realizados por el área de almacén en su capítulo II expresa la siguiente: "El Almacén General será el encargado de realizar el ingreso de todos los bienes de la entidad; de igual manera, el Almacén General realizará las salidas (excluyendo los traslados que se generen en cada equipo de trabajo o grupo especializado) y las bajas definitivas."

Adicionalmente refiere lo siguiente: "NOTA: Es importante aclarar que así los bienes especializados (Armamento, Parque Automotor y Equipos de Informática) sean ingresados contablemente a los inventarios por el Almacén General de la entidad, éstos son transferidos inmediatamente mediante salida de almacén a los respectivos equipos de trabajo o grupos especializados, de esta manera se asegura la primacía del principio de unidad de dirección; por lo anterior cada equipo de trabajo o grupo especializado se hará responsable por la custodia y administración de los mismos liberando de cualquier responsabilidad fiscal y administrativa (en caso que no se le reporte oportunamente la información que haya lugar) al Almacén General."

Teniendo en cuenta los motivos anteriormente expuestos el área de almacén considera que el valor de $ 5.439.060.489 el cual corresponde al armamento a disposición de la Subdirección de Protección (Equipo de Trabajo Especializado de Armamento) deben estar incluidos en la subcuenta 165502 y por tal motivo se considera que dicha subcuenta no presenta sobre estimación en dicho valor.

Dentro del plan de mejoramiento se estableció Realizar ajustes contables, realizar conciliación de cuentas, Remisión mensual de conciliación entre contabilidad y almacén.

Se informa que a la fecha la cuenta de armamento se concilio entre el grupo de almacén y contabilidad y se encuentra totalmente depurada.

Depreciación acumulada maquinaria y equipo, presenta incertidumbre por $660,7 millones, en razón a que el armamento que se encontraba en bodega al cierre del periodo se le estaba calculando depreciación sin que el activo se estuviera utilizando en el desarrollo del cometido estatal. Lo anterior obedece a la falta de seguimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, presentando saldos no confiables e inconsistentes.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se acogió la observación y se informa que efectivamente se realizó la depreciación teniendo en cuenta el saldo de la cuenta que venía presentando el Balance General, lo anterior debido a que no se tenía claro cuál era el verdadero saldo de la cuenta 168504.

Dentro del plan de mejoramiento se estableció Directriz para política de operación en la contabilidad cuenta de depreciaciones.

Se informa que a la fecha la cuenta se concilió entre el grupo de almacén y contabilidad y se encuentra totalmente depurada, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el ítem 11 numeral 4.1 de la resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

-En la cuenta armamento y equipo reservado presenta sobrestimación en $3.861,5 millones y a su vez subestimación por el mismo valor en la cuenta bienes muebles en bodega maquinaria y equipo, toda vez que en el saldo de la primera cuenta mencionada quedó incluido a 31 de diciembre de 2014, el costo de los chalecos blindados nuevos que

se encontraban en almacén, para ser utilizados en el futuro en el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que dentro del plan de mejoramiento se estableció lo siguiente: Realizar ajustes contables, Realizar conciliación de cuentas, Remisión mensual de conciliación entre contabilidad y almacén,

Se informa que a la fecha la cuenta de armamento y equipo reservado, se concilio entre el grupo de almacén y contabilidad y se encuentra totalmente depurada.

-La cuenta maquinaria y equipo y capital fiscal, presentan sobrestimación en $6.663 millones, en razón a que resultado de comparar el auxiliar contable de chalecos blindados aportado en tablas Excel, que fue de $10.828,5 millones, menos el costo de los chalecos nuevos y chalecos blindados en uso de funcionarios, según inventario suministrado por almacén.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se acogió la observación y se informa que a la fecha la cuenta, se concilio entre el grupo de almacén y contabilidad y se encuentra totalmente depurada, cumpliendo con las acciones descritas dentro del plan de mejoramiento.

-La depreciación acumulada maquinaria y equipo, presenta incertidumbre por $3.862,4 millones, toda vez que este saldo incluye el valor de la depreciación realizada a los chalecos blindados nuevos que se encuentran en bodega, sin tener en cuenta que estos activos aún no se estaban utilizando en el desarrollo del cometido estatal; y a los chalecos blindados en uso, de los cuales, contabilidad presenta mayor número que lo suministrado por almacén.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se acogió la observación y se informa que efectivamente se realizó la depreciación teniendo en cuenta el saldo de la cuenta que venía presentando el Balance General, lo anterior debido a que no se tenía claro cuál era el verdadero saldo de la cuenta 168504.

Se informa que a la fecha la cuenta, se concilio entre el grupo de almacén y contabilidad y se encuentra totalmente depurada, cumpliendo con las acciones descritas dentro del plan de mejoramiento.

-Cargos diferidos y capital fiscal, presentan subestimación por $283,5 millones, debido a que cargos diferidos no refleja el valor de los materiales y suministros que se encontraban en almacén al cierre del periodo contable. La anterior situación obedece a la falta de conciliación de saldos entre las dependencias involucradas, conforme a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación y la falta de seguimiento de los procedimientos establecidos en el Manual Administración de muebles de la Unidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que dentro del plan de mejoramiento se estableció lo siguiente: Realizar ajustes contables, Realizar conciliación de cuentas, Remisión mensual de conciliación entre contabilidad y almacén,

Se informa que a la fecha la cuenta de Cargos diferidos, se concilio entre el grupo de almacén y contabilidad y se encuentra totalmente depurada

-Patrimonio institucional incorporado está sobrestimado en $23.917,9 millones, presentando subestimación en la cuenta patrimonio público incorporado, por cuanto en el grupo contable de hacienda pública, es la denominación en el que se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial. De acuerdo al Decreto 4065 de 2011, la Unidad Nacional de Protección se creó como una unidad administrativa especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio autónomo, adscrita al Ministerio del Interior, hará parte del sector administrativo del interior y tendrá el carácter de organismo nacional de seguridad. Por ende, a esta entidad le corresponde utilizar las cuentas del grupo de hacienda pública.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con fecha 20 de agosto de 2015, se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación, para aclarar lo siguiente:

¿Que cuenta contable debe manejar la Unidad Nacional de Protección: Cuenta 31 Hacienda Pública o cuenta 32 Patrimonio Institucional?

CLASE 3 PATRIMONIO

GRUPOS 31 HACIENDA PÚBLICA
32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL.

Mediante comunicado del 7 de septiembre de 2015, radicado No. 20152000035721, emitido por la Contaduría General de la Nación, informan que la Unidad Nacional de Protección debe manejar su patrimonio en el grupo 32-PATRIMONIO INSTITUCIONAL, que corresponde a los aportes destinados para la creación y desarrollo de entidades contables públicas descentralizadas por servicios, todo ello en cumplimiento de los artículos 38 y 39 de la Ley 489 de 1998 y del Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011, artículo 1, así: *"Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Unidad Nacional de Protección (UNP), con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Interior, hará parte del Sector Administrativo del Interior y tendrá el carácter de organismo nacional de seguridad"*

Finalmente y en relación con la respuesta de la Contaduría General de la Nación, a las consultas que le presentan los usuarios, la Corte Constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que *"las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley,* ***son obligatorias para las entidades del estado (...)"***.

-Mediante actas de liquidación parcial de los contratos y resoluciones de reconocimiento suscritas por la entidad entre diciembre de 2014 y enero de 2015, la entidad reconoció operaciones por la adquisición de servicios de seguridad de escoltas y gastos asociados a las mismas, así como arrendamiento de vehículos blindados y corrientes por $55.829,6 millones, valores que no quedaron registrados, ocasionando subestimación en las

cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios y gastos generales de operación, situación que afecta el resultado.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Dentro de los estados financieros de la vigencia 2014, la Entidad no contabilizo cuentas por pagar, por concepto de servicios de seguridad de escoltas y gastos asociados, así como de arrendamiento de vehículos blindados y corrientes, debido a que al cierre de la vigencia, el área de contabilidad no contó con los debidos soportes (facturas y/o cuentas de cobro), para poder hacer los registros correspondientes en las cuentas del pasivo.

Estas cuentas por pagar fueron contabilizadas en la vigencia 2015, una vez se tuvo a la mano los soportes mediante el cual fueron reconocidos dichos servicios y al 30 de junio de 2015, ya están registradas en los estados financieros.

-Otros deudores y otros ingresos ordinarios presentan sobrestimación en $2.472,2 millones, por la diferencia que se obtiene al comparar la información suministrada por el grupo de convenios, referente a los saldos por cobrar por prestación de servicios de seguridad a otras entidades estatales con los saldos contables de la cuenta.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Dentro de los compromisos adquiridos con la oficina de Control Interno de la UNP, quedo como fecha inicial de actividades para el plan de mejoramiento, agosto 8 de 2015 y con culminación diciembre de 31 de 2015, mediante el cual el grupo de contabilidad efectuaría reuniones mensuales con el grupo de Convenios, con el fin de hacer las respectivas conciliaciones y poder determinar el saldo real de la cuenta por cobrar.

Se informa que ya se hizo la primera reunión (septiembre 29 de 2015), mediante el cual el grupo de convenios adquirió compromisos para el día 6 de octubre, día en el cual entregara a contabilidad el valor de la cuenta por cobrar por concepto convenios.

-Intangibles presenta incertidumbre en $20,6 millones, por la diferencia que existe entre el saldo de la cuenta al cierre de la vigencia por $1.919,7 millones y lo reportado en el auxiliar contable de $1.940,3 millones. La anterior situación obedece a la falta de conciliación entre las áreas respectivas, de conformidad con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, presentando saldos no confiables e inconsistentes.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se acogió la observación efectuada por la Contraloría General de la Republica y se informa que dentro de la acción de mejoramiento se concretó efectuar conciliaciones mensuales con el grupo de almacén, para determinar el saldo real de la cuenta.

Se informa que a la fecha la cuenta contable ya se concilió con el grupo de almacén y existe reciprocidad en los registros contables, lo anterior con la finalidad de cumplir conforme a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, ítem 3.8 del numeral 3 de la resolución 357 de 2008.

-Las cuentas provisión para contingencias en el pasivo y en el gasto, presentan subestimación de $62.588,6 millones, toda vez que no se incluyeron todos los procesos con sentencia de primera instancia en contra de la entidad, de acuerdo a la base de datos de los procesos litigiosos suministrada por la entidad, presentando a su vez sobrestimación por el mismo valor en las cuentas de orden litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y responsabilidades contingentes por contra. Lo anterior debido a la falta de conciliación de saldos entre las dependencias respectivas, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Dentro de los compromisos adquiridos con la oficina de Control Interno de la UNP, quedo como fecha inicial de actividades para el plan de mejoramiento, agosto 8 de 2015 y con culminación diciembre de 31 de 2015, mediante el cual el grupo de contabilidad efectuaría reuniones mensuales con la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de hacer las respectivas conciliaciones y poder determinar el saldo real de la cuentas provisión para contingencias en el pasivo y gasto.

Se informa que ya se hizo la primera reunión (septiembre 15 de 2015), mediante el cual la Oficina Asesora Jurídica adquirió compromisos para el día 28 de septiembre, día en el cual entregó a contabilidad el valor de las respectivas provisiones, cumpliendo de esta manera la realización de las conciliaciones de dichas cuentas.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÒN	**N/A**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para la vigencia 2015, la entidad ha realizado capacitaciones a través del Ministerio de Hacienda al personal de los grupos de presupuesto, contabilidad y tesorería con el propósito de mejorar la información financiera, así mismo se han realizado todos los ajustes contables, mediante conciliaciones realizadas con las distintas áreas de la entidad.

Todo lo anterior con la finalidad de presentar los Estados Financieros para la vigencia 2015 los más depurados posible y que reflejen la verdadera situación económica de la UNP.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI,

DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	475.824.411	458.531.961	17.292.450	96.37%
Inversión	3.000.000	2.999.999	1	100%
TOTALES	**478.824.411**	**461.531.960**	**17.292.451**	**96.39%**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Los recursos asignados a la UNP, en la vigencia 2014 fueron de $478.824 millones de pesos M/Cte, alcanzando una ejecución de 96.39%, quedo pendiente un 3.61%, que corresponden a $17.292 millones

Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	475.824.411	458.531.961	17.292.450
Inversión	3.000.000	2.999.999	1
TOTAL	**478.824.411**	**461.531.960**	**17.292.451**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Los recursos citados anteriormente por $17.292 millones, no se lograron ejecutar dentro de la vigencia 2014 por cuanto a la UNP, le fue aprobada la última adición de recursos en el mes de diciembre, afectando el periodo para poderlos comprometer dentro del marco de la anualidad, que fue corto para surtir todos los tramites presupuestales y contractuales incluidos los estudios técnicos y previos.

Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	20.448.313
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	6.784.407
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**27.232.720**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para la vigencia 2014 el Rezago Presupuestal fue constituido por $27.232.720.229.01, clasificados así: $20.448.313.406 en Reserva

Presupuestal y $6.784.406.823 en Cuentas por Pagar, obedeciendo dicho Rezago a que a la UNP le fue aprobada la última adición e incorporación entre noviembre y diciembre de 2014 y corresponden a gastos que no pueden ser suspendidos, como son arrendamientos de vehículos y de inmuebles, tiquetes, servicio de vigilancia y aseo, mantenimiento de vehículos, entre otros y la nueva contratación en operadores por la Urgencia Manifiesta.

Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	12.013.851	10.821.799	90.08%
Cuentas por Pagar	6.067.766	6.067.766	100%
TOTAL	**18.099.617**	**16.889.565**	**93.31%**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para el año 2013, el Rezago Presupuestal fue de $18.661 millones, clasificados así: $6.068 millones en Cuentas por Pagar y $12.593 millones en Reservas Presupuestales, obedeciendo dicho Rezago a que a la UNP le fue aprobada una adición de $20.000 millones, el 24 de diciembre de 2013 y corresponden a gastos que no pueden ser suspendidos, como son arrendamientos de vehículos y de inmuebles, tiquetes, servicio de vigilancia y aseo, mantenimiento de vehículos, entre otros.

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Unidad Nacional de Protección-UNP para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 página 392. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	12.297.902.197.17
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	6.020.769.668.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	18.318.671.865.17

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNP, constituyó Rezago presupuestal por $18.318.671.865,17 representados en $6.020.769 de Cuentas por Pagar y $12.297.902.197, 17 de Reserva Presupuestal. Posteriormente el día 09 de Diciembre de 2014, dentro el seguimiento realizado al Rezago Presupuestal, se cancelaron saldos correspondientes a la Reserva presupuestal por valor de $284.051.599,96 atendiendo recomendaciones de los supervisores de los contratos. Por lo anterior, quedo un saldo

constituido de Reserva presupuestal de $12.013.850.597 (cifra sustentada con el SIIF Nación).

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
18.099.617	16.889.565	1.210.052

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante para el 2014 cambia.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNP, constituyó Rezago presupuestal por $18.318.671.865,17, posteriormente dentro del seguimiento, los supervisores de los contratos indicaron realizar cancelación de saldos correspondientes a la Reserva presupuestal por valor de $284.051.599,96 quedando una Reserva Presupuestal de $12.013.850.597 y unas Cuantas por Pagar de $6.020.769.668 para un total de Rezago de $18.034.620.265 menos los pagos del Rezago Presupuestal por $16.889.564.469, queda una nueva deuda flotante de $1.145.055.796

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (12.462.925) miles.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que la entidad venia contabilizando desde su creación todos sus gastos como operativos. Como consecuencia de los hallazgos encontrados por la Contraloría, dentro plan de mejora, se estableció que a partir de la vigencia 2015, la UNP entraría a contabilizar tanto gastos operativos como administrativos con el propósito de contabilizar debidamente sus gastos.

A 31 de diciembre de 2014, presentan perdida de ejercicios anteriores $ (36.830.828) miles.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Este valor, es el resultado de las operaciones realizadas por la entidad, por efecto de las operaciones en cumplimiento del objeto de su misión

-NOTA 2: 1110- BANCOS Y CORPORACIONES. Representa los fondos de las cuentas corrientes de la unidad nacional de protección con corte a 31 de diciembre de 2014, por un valor de $12.430.072 (miles), los cuales se encuentran de acuerdo con los extractos bancarios, se realizó ajustes manuales de los traslados de saldos entre bancos

originados por tesorería en el mes de octubre y noviembre de 2014, de igual forma se realizó ajustes de gastos bancarios correspondientes a las vigencias de los años 2012 y 2013, para el mes de enero de 2015 pasaron 4 ajustes que corresponden a los años 2012 y 2013 y que no se alcanzaron a realizar por la premura del tiempo del cierre fiscal 2014.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Los hechos expuestos obedecen a que en su momento línea de tiempo años 2012 y 2013, las personas encargadas de realizar los procesos de las áreas de Tesorería y Contabilidad de la UNP, no realizaron los registros contables oportunos de las consignaciones recibidas como pago de las EPS Y CCF por concepto de pago de Incapacidades, Licencias y Gastos Bancarios, Comisiones Bancarias e IVA de pagos automáticos y GMF; lo anterior debido a que no se tenían identificados los terceros beneficiarios, labor que se realizó sólo hasta el cierre de la vigencia del año 2014.

De las 4 partidas conciliatorias que quedaron pendientes de ajustar y que corresponden a:

Orden de pago 433603812 (Orden de pago no presupuestal extensiva 484407412) por valor de $13.110.404, tercero cooperativa del Ministerio del Interior, fecha de pago 16 de octubre de 2012.

Orden de pago 422569413 (Orden de pago no presupuestal extensiva 298859103) por valor de $20.000.000, por concepto de traspasos de vehículos, fecha de pago 17 de septiembre de 2013.

Orden de pago 3086613 por valor por $50.109.347, fecha de pago 20 de febrero de 2013 a Blinsecurity de Colombia, salieron los recursos del banco pero no fue registrado el movimiento de bancos en los libros contables.

Pago correspondiente a Impuesto de Industria y Comercio de noviembre y diciembre de 2013, por valor de $69.974.310, salieron los recursos del banco pero no fue registrado el movimiento de bancos en los libros contables.

Estas partidas conciliatorias fueron contabilizadas en el periodo contable enero a marzo y periodo abril a junio de 2015, mediante los comprobantes contables No. 2963 del 27 de marzo de 2015 y 3922 del 20 de abril de 2015, respectivamente, quedando depurada la cuenta de Bancos.

NOTA: Esta misma respuesta fue dada por la entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015.

-Cuenta 147064 Pago por cuenta de terceros: Esta cuenta presenta un saldo por valor de $ 46.244 miles que corresponde a cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y que a la fecha de corte de diciembre 31 de 2014, se encuentra pendiente de depurar, ya que presenta muchos saldos de terceros con saldos de naturaleza contraria.

652

***Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015*:** En su momento el saldo reportado correspondió al cierre de la vigencia del año 2014; para el primer semestre del año 2015 se efectuaron los ajustes correspondientes y los registros contables se encuentran depurados y no existen registros con valores de naturaleza contraria.

NOTA: El contador de la Unidad informa lo siguiente: "Teniendo en cuenta que mi postulación como contador de la Unidad Nacional de Protección fue a partir del 3 de febrero de 2014 y que el cierre contable estuvo programado para el 13 de febrero de 2015, esto requirió de mucha logística con la cual no se contó (token) y como resultado quedaron varias partidas pendientes de conciliar".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD A LA COMISIÓN: Debido al corto tiempo que se tuvo para realizar el cierre contable, quedaron varias partidas contables pendientes de conciliar, se informa que con corte al 30 de junio de 2015 se realizaron ajustes contables con el propósito de dejar la menor cantidad de cuentas por conciliar y a la fecha las cuentas contables están en su mayoría depuradas y se espera que al cierre del trimestre julio a septiembre de 2015, queden totalmente depuradas y se refleje la verdadera situación financiera de la entidad.

-Cuenta 147090 Otros deudores: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ 6.147.123 miles. El contador de la Unidad hace la siguiente aclaración:

"NOTA ACLARATORIA: Se hace necesaria la reclasificación de esta cuenta debido a que esta es una cuenta puente y su saldo debe ser cero. Esta es una tarea que quedo pendiente para la vigencia 2015. La cual implica hacer un detalle minucioso para poder determinar a que cuenta realmente pertenece".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD A LA COMISIÓN Y A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Se informa que el valor reportado en esta cuenta contable al cierre del periodo contable abril a junio de 2015, se encuentra depurada y no presenta valores con naturaleza contraria, la cuenta ha venido disminuyendo en la medida en que entidades deudoras han pagado sus obligaciones, compromisos que corresponden a la prestación del servicio de seguridad y escoltas de la vigencia 2014 y anteriores. Al 30 de junio de 2015, presenta un saldo de $54.644. Una vez se culmine el proceso de cobro, no se volverán a contabilizar por este rubro.

Los servicios prestados por este concepto a partir del año 2015 se vienen contabilizando por la cuenta contable 140730 Servicio de Seguridad y Escolta.

NOTA: Esta misma respuesta fue dada por la entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015.

653

-Cuenta 1675 Equipo de Transporte Tracción y Elevación. El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

"NOTA: De los activos no corrientes, de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo los saldos que presenta esta cuenta con corte a 31 de diciembre de 2014, no corresponde a los soportes que presentó el encargado de almacén el día 5 de febrero de 2015, con los saldos de contabilidad a dicha fecha. Si bien es cierto que el informe presentado fue antes del cierre de la vigencia fiscal 2014, por temas de logística y tiempo no se alcanzó a realizar ajustes en cada una de las cuentas que presentaban diferencias y hacen parte del rubro de propiedad, planta y equipo".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD A LA COMISIÓN Y A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Se informa que con corte al 31 de julio de 2015, la cuenta 1675 Equipo de Transporte Tracción y Elevación, ya fue conciliada con el grupo de almacén y presenta los siguientes saldos:

Cuenta contable 167502 Terrestre	$18.327.216.435,33
Cuenta contable 167504 Marítimo y Fluvial	$ 755.714.956,72
Cuenta contable 167507 Equipo de transporte pendiente de legalizar	$ 2.366.498.401,50

NOTA: Esta misma respuesta fue dada por la entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015.

-Cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre. El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

"NOTA: Esta cuenta viene con una diferencia de $ 409.326 miles, de vigencias anteriores. Se requiere efectuar una conciliación para determinar en qué año fue el error, con la finalidad de hacer la depuración de esta cuenta".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Esta cuenta contable aún se encuentra en proceso de depuración, lo anterior debido a que se viene revisando mes por mes desde enero de 2014 y a la fecha aún existen diferencias. Se espera que para cierre del periodo contable julio a septiembre de 2015, quede totalmente conciliada y depurada.

Respuesta de la Entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015: *"esta cuenta contable aún se encuentra en proceso de depuración, lo anterior debido a que viene revisando mes por mes desde enero de 2014 y a la fecha la diferencia presentada es por la suma de $173.891 miles.*

Se espera que para cierre del período contable julio a agosto de 2015, quede totalmente conciliada.

654

-Cuenta 2505 Salarios y Prestaciones sociales. El saldo de esta cuenta asciende a $ 2.544.550 miles. El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

NOTA: "Teniendo en cuenta que mi postulación como contador de la Unidad Nacional de Protección fue a partir del 3 de febrero de 2014 y que el cierre contable estuvo programado para el 13 de febrero de 2015, esto requirió de mucha logística con la cual no se contó (token) y como resultado quedaron varias partidas pendientes de conciliar".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que con corte al 30 de junio de 2015, la cuenta contable reportada, ya fue conciliada y no presenta rubros con saldo de naturaleza contraria.

NOTA: Esta misma respuesta fue dada por la entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015.

-Clase 5 - Cuenta Gastos. El contador de la Unidad hace la siguiente anotación:

"**NOTA**: Es importante resaltar que el rubro de gastos de la cuenta 521111 vigilancia y seguridad de escolta no fue afectada en su totalidad, debido a que dejaron de registrarse gastos por la suma de $ 40.292.929.323.00. Esta situación hizo que no se reflejara la verdadera situación económica de la entidad y por ende afecto el patrimonio, mostrando unos excedentes que no concuerdan con la verdadera situación financiera de la entidad".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Como se informó en las notas, dichos gastos no afectaron los estados financieros, debido a que no fueron contabilizados durante la vigencia del año 2014, lo anterior debido a que el supervisor que tenía la responsabilidad de velar porque la ejecución del contrato se llevara de una manera idónea, no contempló toda la logística que se debe realizar para contar con recursos para el pago de dichos gastos.

Se informa que la entidad reconoció esos gastos y que al cierre del periodo contable a junio 30 de 2015, ya fueron contabilizados como gastos de ejercicios anteriores.

NOTA: Esta misma respuesta fue dada por la entidad a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 201540000036281 de septiembre 18 de 2015.

-Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

655

147090	Otros deudores	6.147.123
290590	Otros recaudos a favor de terceros	91.139
480890	Otros ingresos ordinarios	13.060.055
521190	Otros gastos generales	75.247.512
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	401.201.664

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que en la vigencia 2015, todas las cuentas de otros, se vienen reclasificando en cada periodo contable, con la finalidad de no exceder el 5% sobre el total de la cuenta principal.

-Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
401.201.664 *	**10.795.091 ****	**0**	**200**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD:

***Este valor, cuenta 912000, corresponde a las pretensiones realizadas en cada una de las demandas interpuestas en contra de la entidad y por tal razón fueron contabilizadas en cuentas de orden

** Este valor se compone de $ 9.316.103 (Miles), por concepto de demandas y $1.478.988 (Miles), por concepto de conciliaciones.

De las 200 demandas sin cuantía se informa lo siguientes: 1) unas están en etapa de contestación y aún no se cuenta con el dato de cuantía; 2) otras tienen cuantía indeterminada, dado que obedece a liquidaciones que se efectúan al terminar el proceso, éstas son laborales; y 3) otros procesos se encuentran a despacho y en este estado no se permite ver el proceso. En éstos hemos sido vinculados en el camino, en calidad de sucesores procesales del DAS

Así mismo se informa que con corte contable a 30 de septiembre de 2015, estas cuentas contables se reclasificarán al rubro correspondiente

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Los insumos para realizar la legalización de los convenios por parte de los supervisores y los entes administrativos de los depósitos entregados a fiducias no se reciben oportunamente lo cual afecta la razonabilidad de los estados Financieros.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: De acuerdo con lo establecido en el plan de acción de mejora a partir del mes de septiembre el grupo de contabilidad empezó a reunirse con las dependencias que manejan información contable, con el propósito de realizar los ajustes a que haya lugar y realizar las conciliaciones para determinar el saldo real.

Se informa que el día 29 de septiembre de 2015, hubo la primera reunión con el grupo de convenios y se establecieron compromisos para el día 6 de octubre de 2015, para entregar la cuenta de convenios totalmente conciliada.9

-Como el Sistema de información Financiera SIIF no ha implementado los módulos de inventario, y no maneja los deudores por contrato, no contamos con sistema de inventarios robustos, lo que nos ha generado llevarlos como control en libros contables en Excel con alto riesgo de error humano.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta que en el informe de la cámara de representantes se indica que el Sistema de información financiera SIIF no maneja deudores por contrato, se debe aclarar que el tema en mención no guarda razón de causalidad con la no implementación de un módulo de inventarios.

Pero si es necesario indicar que el área de almacén e inventarios es una parte fundamental para el correcto funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección ya que en ella recae la responsabilidad de la administración y control de todos los bienes propiedad de la entidad, así mismo como la obligación de rendir cuentas a los organismos de control del orden nacional. Por tal motivo tras casi 4 años de creación de la entidad es inaudito que la entidad no cuente con un aplicativo que le permita ejercer manejo y control de los bienes, así como llevar a cabo una debida conciliación con el departamento contable sobre todos los movimientos que se realizan en el área de almacén y lo cuales deben quedar debidamente registrada en la contabilidad general de la entidad y de igual manera que el aplicativo permita entregar información de manera rápida y efectiva a todos los usuarios de la información(directivos, entes control, personal del área contable y financiera).

Por tal motivo es de vital importancia que la entidad priorice la adquisición de un aplicativo que ayude a solucionar una de las grandes falencias que tiene la entidad de acuerdo a los hallazgos por parte de la oficina de control interno y por la contraloría general de la república, dado que si no se cuenta con las herramientas necesarias para desarrollar los procesos como es debido dichos hallazgos se seguirán presentado en cada una de las auditorias que se realicen.

-Teniendo en cuenta que el sistema utilizado (contabilidad de caja) en el registro de ingreso y pagos o gastos aplicado en la contabilización de las operaciones diarias en la

Unidad Nacional de protección, no es el más apropiado, este permite que no se registren oportunamente las obligaciones reales que contrate la Unidad Nacional de Protección y de esta manera se desconozcan las verdaderas obligaciones que se tiene a un corte especifico.

Por lo anterior y a raíz de las diferencias encontradas entre la información contable y la de almacén, no se pudo establecer cifras reales y por consiguiente no se pudo tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que para la vigencia 2015, el grupo de contabilidad está contabilizando (obligando) todas las operaciones contables, con el propósito de reflejar la verdadera situación financiera de la entidad.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados **no presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Unidad Nacional de Protección - UNP, al 31 de diciembre de 2014, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, por el período enero 1 a Diciembre 31 de 2014, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas Técnicas establecidas en el PGCP del año 2007 y sus reglamentarios aplicados uniformemente". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Lo anterior debido a que no fueron contabilizados gastos por la suma de $40.292.929.323, por concepto de Servicios de Seguridad y Escoltas, así como otros servicios por Arrendamiento de Vehículos Blindados y Convencionales que tampoco fueron contabilizados en su momento como gastos del año 2014 y por consiguiente el resultado del ejercicio no fue lo que mostró los estados financieros de la Entidad. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidencia carencia de una política institucional para proveer información al proceso contable de las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia de la entidad, solo se emiten directrices para el cierre contable y PAC.

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que dentro del plan de acción de mejora se están replanteando las políticas actuales, con el fin de implementar políticas que apunten al proceso contable.

- Algunas transacciones contables no registradas y clasificadas de acuerdo a la naturaleza del activo, por lo tanto las cifras no son confiables de medición monetaria.

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que en la vigencia 2015, se han efectuado todos los ajustes contables y al cierre contable del periodo julio a septiembre de 2015, la información contable de la entidad presentará cifras confiables de acuerdo a su naturaleza

- Se evidencia que no existen soportes de las transacciones contables de ajustes manuales realizados sin los debidos soportes.

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A partir del año 2015, todos los ajustes contables están quedando con sus debidos soportes de registros.

- **El proceso depreciación no se realiza de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que la entidad está aplicando para la depreciación el método de línea recta y para sus activos aplica los siguientes años de vida útil. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Maquinaria y equipos	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	5
Equipo de comunicación	10
Equipos de computación	5

  Para el tema de vehículos, la entidad mediante de acta de comité de contable del día 20 de diciembre de 2013, determino que los años de vida útil para sus vehículos sería de 5 años, debido a que estos están sometidos a mayor desgaste por su asignación al programa de protección y están al servicio las 24 horas del día.

- No se evidencian registros de las conciliaciones y cruces del saldo del proceso contable con los demás procesos y/o áreas de la entidad.

  EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que de acuerdo a lo establecido en el plan de acción de mejora, a partir del mes de septiembre de empezó con las reuniones con todas las áreas, con el fin de conciliar todos los temas contables de la entidad.

- Se realizó la toma física de los bienes e inmuebles de la entidad, sin embargo no se ha realizado los respectivos registros contables.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que con corte al cierre contable del periodo julio 1 a septiembre 30 de 2015, todas las cuentas de propiedades, planta y equipos, quedaran totalmente conciliadas y depuradas. Lo anterior con el fin de cumplir con el plan de acción de mejora, donde se estableció realizar los ajustes y conciliaciones respectivas.

- Las notas explicativas a los estados contables no cumplen con los formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, no están interpretadas cuantitativa y cualitativa.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para la vigencia 2015, se tomaran todas las acciones necesarias, para cumplir con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

- Los Estados Financieros no son utilizados como una herramienta de gestión, para la toma de decisiones sobre la gestión de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A partir de la vigencia 2015, la administración tendrá en cuenta los Estados Financieros como una herramienta de gestión, para la toma de decisiones

- Los informes y reportes contables fueron enviados extemporáneamente a la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: No se contó con el tiempo en la entrega de la información a la Contaduría General de la Nación de los informes contables de la vigencia 2014, dado que la Entidad no tenía contador, este fue nombrado en el año 2015, exactamente el 3 de febrero y el cierre estuvo para el 13 de febrero de 2013, se hizo un gran esfuerzo en reunir la información para poder cumplir pero no se pudo.

La entidad se compromete que para la entrega de la información contable del año 2015, sea entregada en los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

- Carencia de indicadores financieros para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para la vigencia 2015, se estudiaran los estados financieros con el propósito de analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad

- No se realizan evaluación y monitoreo a los riesgos identificados en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A partir de la vigencia del año 20115, se está realizando mayor control en cuanto a soportes y derecho a turno en cuentas por pagar

- No son realizadas autoevaluaciones para determinar la efectividad de los controles implementados en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Dentro del plan de acción de mejora de la entidad, se están implementando procesos contables con el fin de ejercer mayores controles.

- En el último trimestre de la vigencia del 2014, se presentó vacancia del coordinador administrativo y Financiero y del cargo Contador en la planta de personal de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que ya fue nombrado el contador de la entidad

- En la entidad no existe una política de depuración contable.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para la vigencia 2015, se tomaran todas las acciones necesarias, para cumplir con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública estableciendo unas políticas contables para cuando haya la necesidad de realizar ajustes.

- Se evidencia que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contables no actúa como una instancia asesora del área contable y Financiera de la entidad, con el fin de hacer acompañamiento en la depuración de las cuentas que lo requieran.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se informa que en años anteriores el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable no tuvo el compromiso requerido en el apoyo al área financiera, con el propósito de depurar la información contable que para esa fecha presentaba muchas falencias, para la vigencia 2015 ya hubo un primer Comité Técnico de Sostenibilidad Contable donde se puso en conocimiento todos los ajustes contables que se tenían que hacer, y se informa que con corte al 30 de junio de 2015, los ajustes requeridos ya han sido contabilizados y se espera que para el final del periodo contable de diciembre de 2015 la información quede totalmente depurada

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Se requiere del fortalecimiento de la formación ética, que permita interiorizar valores y principios ya identificados de manera participativa en la UNP, con el fin de evitar y disuadir, en lo posible, la ocurrencia de nuevos hechos de corrupción. La estrategia deberá ser liderada desde la

	alta dirección e implementada bajo la orientación de la subdirección de talento humano. • La entidad requiere de un sistema de comunicación e información, interna y externa, que permita que las directrices fluyan al interior de la organización de manera clara y efectiva. El sistema deberá partir del establecimiento de políticas, planes de comunicación, el reforzamiento de los canales y de la definición de las responsabilidades especialmente. • La entidad carece de sistemas de información automatizados que permitan obtener datos de manera veraz, confiable y oportuna, para conocer de manera íntegra la gestión de la entidad y que facilite la toma de decisiones. • La información relevante de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la LEY 1474 de 2011, LEY 1712 de 2014, no se publica en su totalidad en la WEB y no se actualiza oportunamente, dificultando los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía. • El proceso de gestión de las PQRS (registro, distribución, seguimiento y respuesta oportuna) presenta deficiencias que no permiten establecer con total certeza si las mismas son atendidas conforme a lo establecido en la ley. • La entidad debe definir con mayor claridad roles y las responsabilidades en la gestión y en el desarrollo de sus procesos, especialmente cuando algunos de ellos están tercerizados. • El seguimiento a la planeación de manera permanente, es una necesidad, para poder tomar correctivos oportunamente, especialmente en programación y ejecución presupuestal, así como en la provisión y ejecución del PAC. • La proyección y programación presupuestal de la entidad requiere de mejoras urgentes, para el aseguramiento de los recursos requeridos para el cumplimiento de la misión. • La administración y gestión del riesgo de corrupción e institucional, requiere de fortalecimiento para lograr un seguimiento y monitoreo efectivo para asegurar la buena gestión de los procesos. • La entidad no posee cultura de control, pues frente al ejercicio del procesos auditores se presentan fallas en el reporte de información, atención a los resultados de las auditorías, diseño y ejecución de los planes de mejoramiento por proceso e institucional.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad Nacional de Protección con base en la Evaluación realizada al Sistema de Control Interno vigencia 2014 por la Oficina de Control Interno, diseñó un Plan de Mejoramiento que se encuentra en ejecución y el cual se remite en el Anexo No. 1 – Plan de Mejoramiento

Este Plan de Mejoramiento contiene los avances con corte al 30 de Septiembre de 2015, los cuales se adjuntan según Anexo No. 2. – Avances Realizados para el Fortalecimiento del Sistema de Contrrol Interno UNP.

G. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	20	58	57	0	1	99%	99%
AUDITORÍA VIGENCIA 2014	15	35	17	0	18	50.00%	68.38%

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El Plan de Mejoramiento suscrito entre la Contraloría General de la República y la Unidad Nacional de Protección, presentó los siguientes avances, con corte 31-12-2014:

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 30-06-15	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 30-06-15	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 30-06-15
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	20	58	57	0	1	99%	**99%**
AUDITORÍA ESPECIAL VIGENCIA 2014	12	35	31	0	4	88%	**75%**

De acuerdo con el cuadro anterior, el avance de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR a 31 de diciembre de 2014, fue del **99%** para el formulado con ocasión de la

Auditoria Regular realizada a la vigencia 2012 y del **75%,** para el correspondiente al formulado con ocasión de las Actuaciones Especiales realizadas por la CGR durante la vigencia 2014.

222.- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

MODIFICACIONES: - Se efectuaron 49 créditos y 50 contra créditos por $2.690,4 millones (3,72% del total del presupuesto de gastos de funcionamiento definitivo).

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Las modificaciones al Presupuesto de funcionamiento se realizan durante la vigencia con el fin de atender necesidades institucionales que no quedaron cubiertas con el presupuesto inicialmente asignado, dadas las limitaciones que establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al momento de elaborar el anteproyecto de presupuesto (directrices restrictivas en materia de crecimiento del gasto público); de allí que dada la dinámica de la contratación pública y las necesidades que surgen de manera imprevista, la Entidad debe acudir a la figura de las modificaciones presupuestales, las cuales se encuentran debidamente avaladas por el mismo Congreso de la República en la Ley anual de presupuesto y las normas presupuestales vigentes.

Por otra parte, es importante resaltar que el Congreso de la República asigna una partida global para gastos de funcionamiento a todas las Entidades Públicas que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo tanto su desagregación como los consecuentes traslados internos que se requieran durante la vigencia fiscal para garantizar el normal funcionamiento de las entidades está en cabeza del representante legal, y por lo tanto cualquier modificación presupuestal que no afecte la apropiación global aprobada por ley no representa una falla en la planeación ni afecta la programación, aprobación o ejecución del presupuesto; cosa contraria sería no realizar los traslados presupuestales, por cuanto ello si afectaría el funcionamiento institucional. Tanto es así que si se revisarán todas las ejecuciones presupuestales de las entidades públicas del orden nacional, se podría concluir que la gran mayoría, sino todas las entidades, realizan traslados entre rubros del presupuesto de funcionamiento e inversión, a fin de aprovechar eficientemente los recursos limitados y garantizar así un adecuado funcionamiento del aparato público.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA CONTRALORÍA: Según revelación efectuada a las notas explicativas a los Estados Contables, se presentaron saldos negativos en la cuenta depósitos en instituciones financieras, estas diferencias

entre el saldo de los libros oficiales del SIIF II y los libros auxiliares de pagaduría, en las cuatro cuentas que maneja el situado del Presupuesto Nacional DTN, fue por valor de $1.270,9 millones debido a problemas presentados de orden interno, en los años 2011, 2012 y 2013, en el grupo de contabilidad, el cual viene adelantando la verificación y reclasificación del total de las operaciones registradas en el sistema SIIF contra las operaciones registradas en los libros auxiliares de bancos que maneja el Grupo de Pagaduría, para establecer las inconsistencias principalmente porque se registraron operaciones cruzadas entre las diferentes cuentas.

Por lo tanto, los saldos contrarios a su naturaleza establecidos a 31 de diciembre de 2014, en las cuentas corrientes que hacen parte del saldo de la subcuenta 111005 Depósitos en Instituciones Financieras — Cuenta Corriente, del libro auxiliar SIIF conllevan una subestimación de $1.776,7 millones en los activos corrientes y una sobrestimación por el mismo valor en los pasivos corrientes que genera incertidumbre sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas corrientes de Bancolombia Números 18814564841 MINISTERIO DE TRANSPORTE - GASTOS DE PERSONAL por valor de $1.653,5 millones y 18814564744 MINISTERIO DE TRANSPORTE — INVERSION por la suma de $123,2 millones respectivamente a 31 de diciembre de 2014, ya que no se ha podido depurar y determinar el saldo real de estas cuentas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Los saldos negativos se presentan solamente en dos cuentas bancarias denominadas “Inversión” y “Gastos de Personal” que componen la subcuenta 11005. Tal como se muestra a continuación:

Banco	Identificación	Descripción	Saldos (miles$)
Bancolombia S. A.	CTA BAN 18814564841	MINISTERIO DE TRANSPORTE GASTOS DE PERSONAL	-1.653,5
Bancolombia S. A.	CTA BAN 18814564744	MINISTERIO DE TRANSPORTE INVERSIÓN	-123,.2

Los citados saldos negativos no fueron objeto de reclasificación contable como pasivo, ya que no corresponde a sobregiros bancarios, sino a registros equivocados con la deficiente implementación y capacitación al iniciarse el proceso del nuevo SIIF II. Otros controles de aspecto presupuestal y de PAC no permiten que se den sobregiros bancarios. Se conservó el origen de los registros porque apunta más a realizar el análisis exhaustivo en dichas cuentas para llegar al saldo real.

Como se ha informado en varias oportunidades, en las notas explicativas a los Estados Contables y a las diferentes Comisiones de Auditoria, por problemas presentados en la implementación del SIIF II, y de orden interno, en años 2011, 2012 y 2013, obligó a adelantar una verificación y reclasificación del total de las operaciones registradas en el sistema SIIF contra las operaciones registradas en los libros auxiliares de bancos que maneja el Grupo de Pagaduría, para aclarar las inconsistencias principalmente porque se registraron operaciones cruzadas entre las diferentes cuentas bancarias.

Los avances hasta la fecha son bastantes significativos, teniendo en cuenta que de quince cuentas bancarias que se manejan falta culminar la revisión de dos solamente. Con lo anterior, nuestra tarea continúa enfocada al ajuste de estas cifras que se han venido depurando. En el transcurso de la vigencia 2.015 se espera concluir con la conciliación final y presentar los saldos reales en los Estados Contables de cierre a corte de diciembre 31 de 2015.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA CONTRALORÍA: Se presentaron diferencias entre los saldos conciliados y los registrados en el Sistema SIIF esto conlleva a que se genere una inconsistencias entre los saldos de las cuentas de bancos y del grupo de efectivo objeto de comprobación, por salvedades relacionadas a sobrestimaciones y subestimaciones que combinadas con los saldos positivos y negativos generan una diferencia por valor de $1.269,5 millones cifra que corresponde al valor de las diferencias establecidas sobre las cuentas corrientes que fueron objeto de revisión y no sobre el total, aunado al hecho, de que el motivo por el cual la subcuenta 111005, no se encuentra desagregada a un nivel máximo de terceros (individualizada por banco y cuenta corriente) para cada uno de los conceptos que son objeto de recaudo y control, en su respuesta el Ministerio señala que en cuanto a la desagregación al nivel máximo de tercero (individualizado por banco y cuenta corriente) para cada concepto, el aplicativo SIIF contempla un desagregado solo a nivel de cuenta bancaria.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Dado que el proceso de conciliación bancaria entre extracto y libros auxiliares es un proceso transversal con el Grupo de Pagaduría, las diferencias (o partidas conciliatorias) presentadas se encuentran pendientes de ajustes tal como lo muestran las conciliaciones, ya que éstas conllevan el trámite de verificación del origen de la partida, la localización de los documentos que la soporten y finalmente se realiza el registro contable en el sistema SIIF. Por razones de prudencia contable, por orden presupuestal y de orden legal, no se pueden realizar registros de partidas conciliatorias sin obtener claramente los documentos fuente que dieron el origen a ellas.

En cuanto a la desagregación al nivel máximo de las cuentas bancarias a nivel de tercero (individualizado por banco y cuenta corriente) para cada concepto, es muy difícil que el aplicativo SIIF lo llegue a desarrollar hasta ese nivel; en la actualidad el SIIF contempla un desagregado a nivel de cuenta bancaria (banco por banco y número de cuenta).

En varias oportunidades se ha explicado a los diferentes Grupos de Auditores de la Contraloría General de la República que los ajustes o modificaciones del aplicativo SIIF no están en manos de ninguna entidad usuaria del aplicativo y el Administrador del SIFF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, que no puede realizar ajustes o modificaciones al aplicativo para satisfacer necesidades para cada una de las entidades usuarias, sino se tiene que parametrizar para la generalidad de las operaciones que realizan las entidades gubernamentales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA CONTRALORÍA: Cotejada la información registrada en los listados del grupo de inventarios del Ministerio de Transporte con corte a 31 de diciembre de 2014, correspondientes a algunas cuentas

que componen el grupo de propiedad, planta y equipo, otros activos y depreciación acumulada contra los mismos saldos registrados en el Balance General del SIIF, se observó que se presentaban diferencias que según respuesta de la entidad, se origina al hecho de que el Grupo de Inventarios cuenta con una aplicación inadecuada para el manejo y control de los inventarios de existencia física de cada uno de los bienes que son de propiedad del Ministerio de Transporte y esto hace que exista la no congruencia de los saldos soportados en el aplicativo existente con el que se refleja en el SIIF. La situación descrita conlleva, a que en dichas cuentas se genere incertidumbre con respecto a la razonabilidad de sus saldos, ya sea por salvedades que sobrestiman o subestiman las cuentas de los grupos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Si bien es cierto que nuestra respuesta al Grupo Auditor de la Contraloría General de la República indicó que el hecho se origina en que el Grupo de Inventarios cuenta con una aplicación inadecuada para el manejo y control de los inventarios de existencia física de cada uno de los bienes que son de propiedad del Ministerio de Transporte y esto hace que exista la no congruencia de los saldos soportados en el aplicativo existente con el que se refleja en el SIIF.; esta hacía referencia al oficio N° AMT-028-2015 radicado en éste Ministerio con el N° 20153210211462 de abril 17 de 2015, con el cual el Equipo Auditor, presentó las observaciones presupuestales y contables a la auditoría de la vigencia 2014, donde se puede verificar en la observación No.03- “Saldos Cuentas Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos y depreciación acumulada.- Administrativa”. En el cuadro de “Comprobación de saldos de cuentas de propiedad, planta y equipos en el Balance General contra listados del Grupo de Inventarios”.

Dentro de la relación de Subcuentas contables enunciadas en las que compara el saldo del balance a diciembre 31 de 2014, con las verificaciones realizadas por la CGR; no mostró diferencias en los rubros de terrenos, edificaciones, depreciaciones ni valorizaciones. Las diferencias se presentaron en todos los rubros de bienes muebles en uso, que como mencionamos son manejados en forma muy diferente a como se registran las inversiones, terrenos, edificaciones y otros activos.

La comisión de auditoria asumió que el inventario de bienes inmuebles, y sus complementarios también era competencia del Grupo de Inventarios y Suministros y tomó esa información y no la originada en el Grupo de Contabilidad.

Dentro de las funciones establecidas en la resolución 001815 del 03 de mayo de 2012, al Grupo de Inventarios y Suministros, entre otras le corresponde las siguientes:

> “- Llevar el registro y control de los inventarios de los bienes devolutivos en servicio que estén a cargo de los funcionarios de la entidad o entregados a terceros.
> “- Llevar el registro y control de los bienes devolutivos que se encuentran en el almacén o bodegas a su cargo.”

En consecuencia se resalta que los activos que se registran en el aplicativo o software que maneja y controla el Grupo de Inventarios y Suministros del Ministerio, sólo

corresponden a los bienes muebles en uso y en depósito (el subrayado es nuestro); y tal como se le explicó al Equipo Auditor, el actual aplicativo presenta deficiencias y debilidades, las cuales fueron detectadas también con anterioridad en la Auditoria realizada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2013, motivo por el cual el Ministerio de Transporte adelantó varias gestiones para la adquisición de un Software de Inventarios (de bienes muebles) , teniendo en cuenta las limitaciones y restricciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Administrador SIIF, para la adquisición de Software.

Para subsanar esta deficiencia en el mes de junio de 2015, se suscribió el convenio interadministrativo No 150270-0-2015 entre el Ministerio de Transporte y la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá , cuyo objeto es ”Permitir por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda el uso del sistema de Información Hacendario SIC@PITAL, entregando copia de los programas fuente y documentación del software como manuales técnicos y de usuario, al Ministerio de Transporte en virtud de la cooperación interinstitucional, conforme a los estudios previos, los cuales hacen parte del convenio”. Este aplicativo deberá estar en producción al finalizar la presente vigencia.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA CONTRALORÍA: Se estableció la existencia de un total de 468 procesos activos por un valor de $13.926,6 millones reportados por la oficina de cobro coactivo, desde el año 1998 hasta la vigencia de 2014, de los cuales 297 procesos se encuentran clasificados como de "difícil cobro" por valor de $1.551,4 millones equivalente al 11.36% del total del valor de la cartera clasificada por la entidad, Igualmente se establecieron 238 procesos" "prescritos"12, cartera que asciende a $862,1 millones. La entidad manifiesta, que tanto en estos procesos como los de difícil cobro, se les ha realizado toda la gestión necesaria correspondiente, a cada etapa del proceso ejecutivo, sin que se haya logrado el pago de la obligación. Por último, en proceso de remisibilidad, se encuentran 128 procesos por valor de $478,514 millones. La situación expuesta evidencia debilidades en su depuración y control, toda vez, que conlleva una sobrestimación de la cuenta Deudores y una subestimación en el patrimonio en la cuenta Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db) al no ajustarse y depurarse la cartera que ya no es recuperable para el Ministerio de Transporte.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Respecto a este punto, la Oficina Jurídica – Grupo Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Transporte ha gestionado todas las actuaciones necesarias de conformidad con el Artículo 820 del Estatuto Tributario que establece:

> **“REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS:**
>
> **Artículo 820.** Reglamentado por el Decreto Nacional 328 de 1995 **FACULTAD DEL ADMINISTRADOR.** Modificado por el art. 54, Ley 1739 de 2014. Los Administradores de Impuestos Nacionales quedan facultados para suprimir de los registros y cuentas corrientes de los contribuyentes de su jurisdicción, las deudas a cargo de personas que hubieren muerto sin dejar bienes.

> Para poder hacer uso de esta facultad deberán dichos funcionarios dictar la correspondiente resolución, allegando previamente al expediente la partida de defunción del contribuyente y las pruebas que acrediten satisfactoriamente la circunstancia de no haber dejado bienes.
>
> Podrán igualmente suprimir las deudas que no obstante las diligencias que se hayan efectuado para su cobro, estén sin respaldo alguno por no existir bienes embargados, ni garantía alguna, siempre que, además de no tenerse noticia del deudor, la deuda tenga una anterioridad de más de cinco años.”

Para tales efectos se expidieron las Resoluciones 1497 del 30/05/2014 y 4420 del 30/12/2014 por las cuales se declararon remisibles 66 procesos y en estudio de remisibilidad, se encuentran 125 procesos.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	OPINIÒN CONTABLE 2013	OPINIÒN CONTABLE 2014
MINISTERIO DE TRANSPORTE	NEGACIÒN	ABSTENCIÒN

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS:

OPINION CONTABLE AÑO 2013: La principal causa que originó la OPINION NEGATIVA a los estados contables de la vigencia 2013, correspondió al “Hallazgo No. 36 de Deudores especies valoradas”. De acuerdo a nuestro oficio radicado con el número 20143200166271 del 23 de mayo de 2014 dirigido al Dr. Sebastián Carbonó Barrios, Contralor Delegado del Sector de Infraestructura, le solicitamos la revisión de las cifras que dieron origen a la opinión negativa soportando cada una de nuestras consideraciones. Sin embargo esta opinión no fue revaluada (anexamos copia del oficio mencionado)

En resumen, el hallazgo tiene su explicación en el hecho de que el Ministerio de Transporte realiza el proceso de causación y recaudo por el módulo de ingresos de acuerdo a la parametrización establecida por el Sistema SIIF II Nación, la cual fue definida desde el año 2011 después de varias reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación; por ende, el proceso de recaudo en los bancos se encuentra avalado por dichas entidades, respecto de los derechos que le corresponde por los diferentes conceptos a nivel nacional estableciendo una reciprocidad de 75 días.

Al momento en que los usuarios pagan algún derecho de especie venal los recursos son recibidos por los 3 bancos que manejan convenios de recaudo (Banco Agrario, Banco Davivienda y Banco Popular), quienes retienen dichos recursos durante un término de setenta y cinco (75) días; durante este período el Ministerio registra, con base en los extractos de los tres bancos, los ingresos por especies venales contra una cuenta por cobrar no a cargo del usuario sino a cargo de la entidad financiera en la que están los recursos. Transcurridos los 75 días de reciprocidad, los bancos hacen la transferencia de los recursos al Tesoro de la Nación, quien reporta dichos movimientos al Ministerio para los registros correspondientes. En ese momento, el Ministerio cancela las cuentas por cobrar que estaban registradas a cargo de los bancos contra un gasto a la cuenta 5720 – Operaciones de enlace.

Sin embargo, al revisar la contabilidad del Ministerio al 31 de diciembre de 2013, se evidencia que a dicha fecha también se encontraban cargados los saldos de los convenios de recaudo de los tres bancos, con corte al 30 de septiembre de 2013, y cuyo monto ascendía a $17.689,2 millones de pesos. De allí que la única partida que se podría asumir como una sobreestimación de los activos son estos $17.689,2 millones, y no los $28.569,1 millones que se relacionan en dicho hallazgo.

En todo caso, dado que el Ministerio no puede hacer ningún cambio en la parametrización del SIIF frente a este procedimiento, se solicitó el acompañamiento a la Contaduría General de la Nación y se realizaron varias mesas de trabajo para la revisión y ajuste del procedimiento y la parametrización del SIIF. En consecuencia, la Contaduría General de la Nación expidió el concepto para ese registro contable (Oficio radicado en nuestro Ministerio N° 20153210025552 del 19 de enero de 2015), el cual se aplicó para el Cierre contable de la vigencia 2014. Durante la presente vigencia se han adelantado varias mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con la Dirección del Tesoro Nacional, para que sean ellos directamente quienes manejen las cuentas recaudadoras de las Especies Valoradas, con el fin que para el cierre de la vigencia año 2015 se tenga plenamente superado el hallazgo que dio origen a esa opinión negativa. Esta gestión implica una nueva parametrización del SIIF y la renegociación de los contratos con las entidades financieras, labor que debiera culminarse antes de finalizar el año.

OPINION CONTABLE AÑO 2014: La opinión emitida a los Estados Contables del Ministerio de Transporte por parte del Grupo Auditor de la Contraloría General de la República es “Abstención de Opinión”.

La administración no estuvo de acuerdo con esa opinión, por tal motivo mediante nuestro oficio radicado MT-20153270240861 del 15 de julio de 2015 (adjuntamos copia) dirigido al Dr. Julián Eduardo Polanía, Contralor Delegado de Infraestructura, de la Contraloría General de la República, presentamos los argumentos técnicos y contables por los cuales analizamos las cifras indicadas en el informe final,.

De manera particular se presentó:

- La Contraloría General de la República determinó: Grupo 16- Propiedad, Planta y Equipo y 19- Otros Activos, lo cual concluye que la suma de $197.494,7 millones presentan incertidumbres materiales generalizadas y representan el 65,03% de los activos totales por un valor de $303.711,2 millones.
- Mediante el oficio mencionado, el Ministerio demuestra que las sumas que presentan incertidumbre ascienden a $ 10.282,5 millones, que comparados con el total de Activos de los Estados Contables por valor de $303.711,2 equivalen al 3,39%;

Por lo expuesto, en forma respetuosa, solicitamos la revisión de las cifras planteadas en el informe final de auditoría y en consecuencia del dictamen emitido de “ABSTENCIÓN DE OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE”

Se destaca que mediante el oficio N° AMT-028-2015 radicado en éste Ministerio con el N° 20153210211462 de abril 17 de 2015, el grupo Auditor, presentó las observaciones presupuestales y contables a la auditoría de la vigencia 2014, donde se puede verificar en la observación No.03- “Saldos Cuentas Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos y depreciación acumulada.- Administrativa”. En el cuadro de “Comprobación de saldos de cuentas de propiedad, planta y equipos en el Balance General contra listados del Grupo de Inventarios”, dentro de la relación de subcuentas contables enunciadas en las que compara el saldo del balance a diciembre 31 de 2014, con las verificaciones realizadas por la CGR; no presentó diferencias en los rubros de terrenos, edificaciones, depreciaciones ni valorizaciones, mostrando diferencias en todos los rubros de bienes muebles en uso. Por tal, no se amplió la explicación sobre los rubros de terrenos, edificaciones, depreciaciones y valorizaciones, que si se calificaron como incertidumbres en el informe final.

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que las diferencias presentadas por el Equipo Auditor en su informe final, están directamente relacionadas con la forma como se analizó la información, toda vez que se realizó una conciliación del inventario de bienes en uso (bienes muebles) con la sumatoria del inventario total del Ministerio, incluyendo además inversiones, valorizaciones y otros activos, lo cual no es lógico, por cuanto los inventarios de estas últimas subcuentas están debidamente elaboradas, soportadas y conciliadas en la Contabilidad de la Entidad.

Vale la pena resaltar que, el inventario de Bienes Inmuebles se presentó, junto con las depreciaciones, valorizaciones, etc., suscrito por el Coordinador del Grupo de Bienes Inmuebles y el Coordinador del Grupo de Contabilidad, debidamente conciliados contablemente, y que este inventario no se registra en el Software que maneja el Grupo de Inventarios y Suministros, por la misma competencia de la desagregación de funciones de los grupos.

Por otra parte el Grupo Auditor, no solicitó información complementaria, ni relativa al rubro Valorización de Inversiones, ni valorización de otros activos, por tanto no era posible que pudiera analizar y realizar las pruebas de auditoría necesarias al rubro de valorizaciones

correspondientes a esas subcuentas, teniendo en cuenta que las citadas valorizaciones de inversiones y de otros activos, ascienden a $104.930.797.160,85 pesos.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	78.356.100	62.641.952	15.714.148	80%
Inversión	92.756.754	82.292.737	10.464.017	89%
TOTALES	171.112.854	144.934.689	26.178.165	85%

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Respecto del presupuesto de Funcionamiento, el Ministerio quedó con un saldo de apropiación de $15.714 millones de pesos, producto de:

1. Recursos disponibles por gastos de personal, por $ 5.218 millones de pesos, al no tener el 100% de la planta provista durante el año;
2. La no utilización de $ 1.014 millones de pesos en gastos generales, producto de saldos no requeridos por impuestos ($140 millones), Materiales y Suministros ($355 millones), Mantenimiento ($126 millones), servicios públicos ($ 133 millones) , entre otros;
3. Saldos no requeridos para el pago de sentencias ($2.532 millones), pensiones y jubilados ($175 millones), cuotas partes ($26 millones).
4. Disponible no requerido durante la vigencia fiscal por provisión para contingencias ($4.079millones).

En cuanto al presupuesto de inversión, el saldo de apropiación por $ 10.464 millones obedece básicamente a saldos no requeridos en los proyectos de inversión.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	78.356.100	63.710.008.59	14.646.091.41
Inversión	92.756.754	85.209.142.87	7.547.611.60
TOTAL	171.112.854	148.919.151	22.193.703.01

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Respecto del presupuesto de funcionamiento, el Ministerio quedó con un saldo de apropiación de $14.646 millones de pesos, producto de:

1. Recursos disponibles por gastos de personal, por $ 5.218 millones de pesos, al no tener el 100% de la planta provista durante el año;
2. La no utilización de $ 1.014 millones de pesos en gastos generales, producto de saldos no requeridos por impuestos ($140 millones), Materiales y Suministros ($355 millones), Mantenimiento ($126 millones), Servicios Públicos ($133 millones), entre otros;
3. Saldos no requeridos para el pago de sentencias ($2.532 millones), pensiones y jubilados ($175 millones), cuotas partes ($26 millones).
4. Disponible no requerido durante la vigencia fiscal por provisión para contingencias ($4.079 millones).

En cuanto al presupuesto de inversión, el saldo de apropiación por $ 10.464 millones obedece básicamente a saldos no requeridos en los proyectos de inversión.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	3.984.462.62
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	11.022.959.25
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	15.007.421.87

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS:

Las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2014 por $ 3.984 millones de pesos corresponden a $ 1.068. Millones de funcionamiento y $ 2.916 millones de inversión. En ambos casos, los montos que quedaron como reserva presupuestal no superan los topes fijados legalmente.

Las cuentas por pagar, por $11.023,07 millones, corresponden a obligaciones del presupuesto de funcionamiento por $2.725,62 millones e inversión por $8.297,45

millones. Dentro de las cuentas por pagar del presupuesto de inversión, las cuentas más representativas están asociadas a los siguientes programas y proyectos:

- Programas de promoción para la reposición y renovación del parque automotor de carga nacional $1.429,50 millones.
- Adquisición de bienes e insumos para control del tránsito y transporte terrestre $819,95 millones.
- Adquisición de equipos de computación y comunicaciones, software, servicios e insumos para la sistematización integral del ministerio de transporte a nivel central y regional $838,63 millones.
- Implementación de un sistema de recolección de datos para el transporte terrestre automotor $366,28 millones.
- Ampliación reconstrucción remodelación del edificio central y sedes del ministerio de transporte $356,52 millones.
- Estudios para el desarrollo de políticas en infraestructura de los modos de transporte a cargo de la dirección de infraestructura $356,00 millones.
- Diseño e implementación del centro inteligente de control de tránsito y transporte infraestructura vial nacional $300,00 millones.
- Apoyo desarrollo de programas y proyectos sistemas inteligentes de transporte nacional $265,00 millones.
- Apoyo para la implementación del programa de servicios al ciudadano $181,88 millones.
- Asistencia técnica para el apoyo en el fortalecimiento de política, la implementación de estrategias para su desarrollo y el seguimiento y apoyo a las estrategias y proyectos, en el marco de la política nacional de transporte urbano $208,00 millones.
- Asistencia técnica al programa de desarrollo vial departamental en el territorio nacional $424.74 millones.
- Administración gerencial del RUNT y organización para la investigación y desarrollo en el sector tránsito y transporte $1.862,98 millones.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para la administración, gestión e implementación de políticas, programas y proyectos para la seguridad vial en los modos de transporte terrestre automotor, terrestre férreo y acuático $193.9 millones.
- Apoyo a la implementación de la política logística nacional $602.68 millones.

En cualquier caso, consideramos que en ningún momento se ha incumplido la normativa vigente en materia presupuestal, y ha sido tan contundente la gestión realizada en este aspecto que se ha pasado de un rezago constituido a 31 de diciembre de 2013 por valor de $78.451,70 millones a un rezago por valor de 15.007,4 millones a 31 de diciembre de 2014.

- **Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.**

Pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	2.836.942.398.07	2.643.904.771.65	93%
Cuentas por Pagar	74.614.762.89	72.711.574.16	97%
TOTAL	2.911.557.160.96	2.716.616.345.81	93%

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: El 7% de la reserva presupuestal que no se alcanzó a pagar obedece básicamente a contratos que hacen parte de vigencias futuras y otros que están en proceso de liquidación.

En relación a las cuentas por pagar que no fueron pagadas en el 2014, corresponde a cuentas anuladas por valor de $ 371,18 millones y a cuentas que en su gran mayoría correspondían a resoluciones del Programa de Desintegración Física de Vehículos de Carga ($1.532,00 millones), cuyo pago se encuentra supeditado al cumplimiento de una serie de requisitos que deben ser aportados en su totalidad por los propietarios de los vehículos y no fueron allegados antes del 31 de diciembre de 2014 razón por la cual no fue posible realizar su pago.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Falta implementar los módulos de: Inventarios, depreciaciones, compras nóminas, prestaciones sociales; entre otros.	Se deben realizar las operaciones no automáticas (manuales)

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Para el cierre contable no se presentaron dificultades ni limitaciones en el SIIF que afectaran la información presupuestal o contable que fue reportada; sin embargo, queremos hacer énfasis en que el aplicativo SIIF II- Nación, como lo indica su nombre (Sistema Integrado de Información Financiera) no está totalmente integrado por cuanto faltan la unificación de módulos que consideramos vitales como: a) Inventarios de bienes y depreciaciones; compras; nómina y prestaciones sociales, entre otros, lo que conlleva a realizar muchas operaciones no automáticas (registros y cálculos manuales) en los cuales se pueden presentar deficiencias o conllevar a cometer errores, además que ocasionan pérdida de tiempo.

Vale la pena resaltar, que las entidades públicas, sobre todos las del Orden Nacional de la Rama Ejecutiva, tenemos las limitaciones y restricciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Administrador SIIF, para la adquisición de estos tipos de aplicativos o software complementarios.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Cuenta 111005 – Cuenta Corriente: Entre el saldo de los libros oficiales del SIIF II y los libros auxiliares de Pagaduría, en las cuatro cuentas que maneja el situado del Presupuesto Nacional DTN, se presenta una diferencia neta por $ (1.270.921) miles, debido a problemas presentados de orden interno, en los años 2011, 2012 y 2013. El grupo de contabilidad, viene adelantando la verificación y reclasificación del total de las operaciones registradas en el sistema SIIF vs operaciones registradas en los libros auxiliares de bancos que maneja el Grupo de pagaduría, para encontrar las inconsistencias principalmente porque se registraron operaciones cruzadas entre las diferentes cuentas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Tal como se explicó en el numeral II- Hallazgos en materia contable de acuerdo con el informe de auditoría de la Contraloría General de la República para el Balance General de la Nación 2014; problemas presentados en la implementación del SIIF II, y de orden interno, en años 2011, 2012 y 2013, obligó a nuestra entidad a adelantar una verificación y reclasificación del total de las operaciones registradas en el sistema SIIF contra las operaciones registradas en los libros auxiliares de bancos que maneja el Grupo de Pagaduría, para aclarar las inconsistencias principalmente porque se registraron operaciones cruzadas entre las diferentes cuentas bancarias.

Los avances hasta la fecha son bastantes significativos, teniendo en cuenta que de quince cuentas bancarias que se manejan, falta culminar la revisión de dos solamente. Con lo anterior, nuestra la tarea continúa enfocada al ajuste de estas cifras que se han venido depurando. En el transcurso de la vigencia 2.015 se espera concluir con la conciliación final y presentar los saldos reales en los Estados Contables de cierre a corte de diciembre 31 de 2015.

- **Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:**

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.748.791
165590	Otra maquinaria y equipo	328.490
191090	Otros cargos diferidos	300.968
521190	Otros gastos generales	41.796.341
830390	Otros contactos de leasing operativo	899.197
831090	Otros bonos títulos y especies no colocados	2.074.075
839090	Otras cuentas deudoras de control	39.767.730

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS:

- **Subcuenta 147090 "Otros Deudores":** Los valores aquí registrados fueron realizados en forma automática de acuerdo a la parametrización SIIF, por corresponder a algunos conceptos que no se encuentran plenamente definidos en las otras subcuentas contables. Dada su transitoriedad (no es habitual el concepto), no se estima necesario solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un código específico; sin embargo, el Ministerio revisará los saldos actuales y hará las reclasificaciones del caso. Los valores más representativos corresponden a cuentas por cobrar al Instituto de Seguros Sociales en liquidación, a Colpensiones y a personas naturales por concepto de reintegros pensionales, de acuerdo a los actos administrativos generados para cada caso.

- **Subcuenta 165590 "Otros Maquinaria y Equipo":** A diciembre 31 de 2014, se trata de una clasificación automática de la Cuenta por Pagar en el SIIF de una planta eléctrica. Su reclasificación al grupo correspondiente se efectuó en el primer semestre del 2015.

- **Subcuenta 191090:"Otros cargos Diferidos":** Los valores aquí registrados fueron realizados en forma automática al constituir la cuenta por pagar en diciembre de 2014, de acuerdo a la parametrización SIIF. Esta subcuenta fue reclasificada en la presente vigencia.

- **Subcuenta 521190 "Otros Gastos Generales":** Corresponde al reconocimiento por la desintegración de los vehículos de servicio público de carga en el Programa de Reposición de Equipos. La utilización de esta subcuenta cuenta con autorización expresa de la Contaduría General de la Nación y se tiene parametrizado en el SIIF teniendo en cuenta que este concepto es exclusivo del Ministerio de Transporte.

- **Subcuentas 830390, 831090y 839090: Corresponden al grupo de "Cuentas de Orden"**. De acuerdo con las normas técnicas, las "Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras" representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados, las operaciones que la entidad contable pública realiza con terceros pero que no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, y las que permiten ejercer control sobre actividades administrativas, bienes, derechos y obligaciones. En consecuencia, este Ministerio tiene registrados para control interno, en estas subcuentas, 830390- El saldo recibido de liquidación de otras entidades asumidas por el Ministerio (Ferrovías) mientras se adelantan las acciones administrativas y jurídicas para determinar la situación definitiva y en la 831090- se registra el control del valor de las especies valoradas asignadas a las Direcciones Territoriales, para el cumplimiento del cometido estatal de nuestra entidad y En la Subcuenta 839090 "Otras Cuentas Deudores de

Control": se registra específicamente la globalidad del desarrollo del proyecto de inversión de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo. Por su especificidad, y dado que no son genéricas con situaciones de carácter general de otras entidades, no es necesario realizar una reclasificación específica.

- **Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:**

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	15.817

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Esta subcuenta pertenece a la Cuenta 2.4.25-Pasivos, Cuentas por Pagar, Acreedores: El saldo de esta subcuenta representa el valor de las obligaciones que adquiere el Ministerio en virtud de los descuentos que practica en la nómina a sus Servidores Públicos, por embargos ordenados judicialmente que recaen sobre los salarios y prestaciones sociales por diferentes conceptos (por alimentos, administrativos, etc.).

El saldo a diciembre 31 por valor de $15.817 miles corresponde a los descuentos practicados en el mes que quedaron pendientes de reclamar o transferir al beneficiario final.

- **Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:**

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
8.534.423.793	17.128.016	271.494	450

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: El grupo de Defensa Judicial Verificó y es la información reportada por contabilidad respecto al número de demandas en contra de la Entidad sin cuantía, corresponde a:

TIPO DE PROCESO	N° DE PROCESOS
Contractuales	18

Nulidades	181
Acciones populares	251

ACCIONES POPULARES: Las acciones populares son el mecanismo de protección de los derechos e intereses colectivos y difusos (los relacionados con ambiente sano, moralidad administrativa, espacio público, patrimonio cultural, seguridad y salubridad pública, servicios públicos, consumidores y usuarios, libre competencia económica, etc.).

Son acciones que se interponen con el objeto de exigir la protección de los derechos e intereses colectivos y están reguladas por el artículo 88 de la Constitución Nacional.

Sirven para evitar un daño, hacer cesar el peligro y restituías cosas a su estado anterior, cuando éste daño o peligro sean ocasionados por acciones u omisiones de autoridades públicas o de particulares que hayan violado o amenazado violar los derechos o intereses colectivos.

La protección de estos derechos políticos constitucionales es impetrada sin cuantía.

NULIDADES: Toda persona podrá solicitar por sí, o por medio de representante, que se declare la nulidad de los actos administrativos.

Procederá no sólo cuando los actos administrativos infrinjan las normas en que deberían fundarse, sino también cuando hayan sido expedidos por funcionarios u organismos incompetentes, o en forma irregular, o con desconocimiento del derecho de audiencias y defensa, o mediante falsa motivación, o con desviación de las atribuciones propias del funcionario o corporación que los profirió.

También puede pedirse que se declare la nulidad de las circulares de servicio y de los actos de certificación y registro".

Por lo anterior, podemos plantear de forma personal que el concepto de la acción de Nulidad es:
Una acción pública, que busca que cualquier persona solicite la revisión y el estudio de actos administrativos con el fin de llegar a su anulación, bien sea por sí o por representante. Lo que indica que cualquiera sea el acto administrativo, óigase bien, el acto administrativo podrá ser demandado por cualquier ciudadano a través del procedimiento ordinario establecido en el artículo 84 del C.C.A.

Como medio de control objetivo de la legalidad de un acto administrativo o de un acto político son acciones que se impetran sin cuantía.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Si bien se han actualizado las tablas de retención documental de acuerdo con los parámetros de Archivo General de la Nación, aún no

	se ha implementado su actualización en el sistema de gestión documental, por tanto, la nueva versión no se aplica en la institución. • Durante la vigencia 2014, no se encuentra constituida el equipo MECI y por ende no se reflejaron acciones encaminadas al sostenimiento y mejora de dicho modelo. Se requiere reactivarlo y fortalecer su funcionalidad. • Frente a los Planes de Mejoramiento Institucional, si bien en términos generales su cumplimiento es satisfactorio, se presenta incumplimiento de algunas acciones previstas, por tanto se requiere un mayor compromiso para realizarlas de manera oportuna. En el mismo sentido son reiterativos algunos hallazgos, por cuanto las acciones planteadas no han sido efectivas y por tanto no eliminan la causa que los originó. • Se refleja debilidad en el manejo de la comunicación organizacional tanto interna como externa, reflejado en parte en la falta de oportunidad en las respuestas a los requerimientos tanto de los entes de control como de la ciudadanía. Así mismo, se denota falta de diligencia y oportunidad en la actualización del sistema de gestión documental Orfeo y aprovechamiento de herramientas tecnológicas encaminadas a disminuir la utilización del papel, en cumplimiento de las políticas de cero papel y demás normas de austeridad del gasto. • Se debe reforzar el autocontrol, especialmente en lo referente al cumplimiento de los planes de gestión institucional, la formulación de acciones efectivas en los planes de mejoramiento, no solo para auditorías externas, si no para las adelantadas por la oficina de Control Interno, que se constituyen en un referente preventivo para evitar que los entes de control, en el desarrollo de sus auditorías, identifiquen incumplimientos y debilidades. • La administración del riesgo requiere mayor compromiso y participación por parte de los directivos en la operatividad de su gestión, para lograr que se haga parte integral de la labor diaria y reducir su ocurrencia o mitigar sus efectos en caso de materialización. • Aunque durante la pasada vigencia se realizaron actividades que pueden considerarse como audiencias públicas, dada la interacción con la ciudadanía, estas no cumplen en sí mismas con los parámetros establecidos tanto por el departamento Administrativo de la Función Pública, como por la Corporación Transparencia por Colombia, para la realización, socialización y evaluación de una audiencia pública. • No se cuenta con un Manual de Operación que contenga el desarrollo de todos los elementos que constituyen el modelo o que re direccione al sitio donde estos se encuentran. Igualmente su consulta debe ser de fácil acceso para quienes lo requieran. • En este sentido, se identifica falta de difusión del modelo como herramienta relevante en el quehacer de la entidad, de tal manera que el esquema de control sea apropiado por todos los servidores públicos del Ministerio, de conformidad con los pilares fundamentales del MECI, como son la autorregulación, autocontrol y autogestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Mediante la resolución 725 del 26 de marzo de 2015, se definió la nueva codificación de las dependencias, como base para estructurar la nuevas tablas de retención documental, las cuales se implementaron y están en uso a partir del 10 de agosto de 2015.

Con el fin de lograr mayor cobertura en el desarrollo e implementación del MECI, se requirió un delegado por cada dependencia para formar el equipo MECI. En el momento se encuentra en proceso contractual la capacitación cuyo objetivo será formar funcionarios que sirvan así mismo como facilitadores y promotores de los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno.

Con el apoyo de la Vicepresidencia de la República, se adelantó análisis y depuración del Plan de Mejoramiento Institucional, dando como resultado una importante reducción de los hallazgo que se encontraban como vencidos, es así, como a la fecha solamente se identifican 10 hallazgos como vencidos de los 264 que se encuentran a cargo del Ministerio y que a la fecha estamos esperando respuesta de la Contraloría General de la República, para proceder a descargarlos del aplicativo Sireci.

Para la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) la Secretaria General a través del grupo de Atención al Ciudadano con apoyo de los grupos de Informática y Gestión Documental, ha venido trabajando en estrategias que permitan la implementación de dichas prácticas, es por ello que se diseñó una herramienta llamada "Formulario Ciudadano", donde la ciudadanía podrá radicar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - (PQRS) por medio de la página web www.mintransporte.gov.co, el cual está enlazado con el Sistema de Gestión Documental – ORFEO, que permitirá el seguimiento y control a dichas PQRS.

Así mismo, durante la vigencia se suscribieron los contratos 075 y 190 de 2015, cuyos objetos se relacionan con la prestación de servicios y de apoyo en la proyección de respuestas de derechos de petición, consultas, acciones de tutela y asistencia en la depuración y migración de información al Registro Nacional de Automotores RNA y Registro Nacional de Conductores RNC en el proyecto RUNT y en el segundo contrato, para el acompañamiento al Ministerio de Transporte en todas las actuaciones relacionadas con el seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS), acciones de tutela y recursos.

En desarrollo del CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, el cual definió la política para realización del ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la rama ejecutiva del poder público, "a partir del desarrollo de un concepto amplio de la rendición de cuentas como una actitud permanente y una serie de actividades que se desprenden de esta…" el Ministerio de Transporte ha formulado estrategias encaminadas a lograr mayor transparencia, fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidad, dando aplicación a los componentes como son información, diálogo e incentivos.

Durante la vigencia 2015, se establecieron estrategias de atención al ciudadano, de mesas de trabajo en aspectos de transporte e infraestructura con las comunidades, de comunicaciones, de capacitación y socialización, además de divulgación y promoción de la rendición de cuentas.

Como se aprecia, la entidad se encuentra encaminada a fortalecer su sistema de control interno, generando actividades de participación y difusión en procura de un mejoramiento en su gestión institucional.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula Congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

-La entidad informa que el Ministerio a través de la oficina de Control Interno, realizó seguimiento para verificar el proceso de actualización del nuevo modelo estándar de control interno, establecido mediante el Decreto 943 de 2014. Como resultado de esta labor se determinó que la entidad cumplió con cada una de las fases establecidas para la implementación del nuevo MECI, donde no fue necesario reforzar la mayoría de los elementos que constituyen el modelo, al estar debidamente implementado.

No obstante, lo anterior, se deben adelantar acciones enfocadas hacia la socialización, consulta y difusión de los documentos soportes de cada elemento, de tal manera que sea de fácil acceso y ubicación para su consulta. En cuanto a los documentos relacionados con mapas de riesgo y tablero de indicadores, se encuentran en proceso de publicación, producto de una consultoría que apoyó su análisis y estructuración.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Con el fin lograr mayor interacción y cobertura entre el Sistema de Control Interno y los funcionarios de la entidad, se requirió un delegado por cada dependencia para formar el equipo MECI. En el momento se encuentra en proceso contractual la capacitación cuyo objetivo será formar funcionarios que sirvan así mismo como facilitadores y promotores de los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno, en cada una de sus áreas.

La entidad cuenta con un software denominado "Daruma" a través del cual se dispone de toda la información y documentación que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad, una vez se publicaron los mapas de riesgos y tablero de indicadores, le ha correspondido a cada proceso mantener control y monitoreo de cada una de ellos, para evitar se minimicen y puedan afectar la gestión institucional.

Durante la vigencia 2015, se contó con una auditoria de seguimiento a la certificación de calidad que ha mantenido el Ministerio y cuyo resultado fue de conformidad frente a los parámetros del sistema.

D. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	CONCEPTO	No. DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31/12/2014	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31/12/2014	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA VENCIDAS A 31/12/2014	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31/12/2014	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31/12/2014
1	VIGENCIA 2013	45	77	33	43	1	28	28
2	VIGENCIA 2012	33	53	47	0	6	96	96
3	VIGENCIA 2011	7	9	8	0	1	92	92
4	VIGENCIA 2010	9	11	9	2	0	100	93
10	SEGURIDAD VIAL	33	78	71	0	7	91	91
13	SEGURIDAD VIAL 2013	61	87	77	1	9	89	88
16	METROPLUS	2	3	0	3	0	0	0
17	CIUDADES AMABLES	11	20	14	6	0	100	42
18	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	7	12	0	11	1	0	0
TOTAL		264	426	335	66	25	80	75

NOTA: las columnas de cumplimiento y avance del plan de mejoramiento están calculadas con base en la fórmula que maneja la Contraloría General de la República para obtener dicha información:

Cumplimiento del plan de mejoramiento: puntaje logrado por las metas vencidas / puntaje atribuido metas vencidas

Avance del plan de mejoramiento: puntaje logrado por las metas / puntaje base de evaluación de avance.

NOTA: Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Septiembre2015:

HALLAZGOS VENCIDOS AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION				
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014				
CONSOLIDADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2012				
No. De Hallazgo	Entidad Responsable	Tema	Fecha Culminación Meta	Avance

3 Metas 1	Ministerio de Transporte	Implementación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.	31-dic-13	83%
10 Meta 1, 2 y 3	Ministerio de Transporte	Proyecto Sistema Integrado de Información Sector Transporte-SIIT	31-dic-13	0%
52 Meta 1 y 2	ANI	Deficiencias en mantenimiento vial	31/12/2013 31/12/2013	80% 63%
CONSOLIDADO DE AUDITORIA INTERSECTORIAL ESPECIAL SEGURIDAD VIAL 2013				
27	SUPERTRANSPORTE	La ley 1450 de 2011, fue expedida el 16 de junio de 2011 y a la fecha (octubre de 2013) han trascurrido 28 meses sin que la SPT haya cumplido cabalmente con lo encomendado en la norma, toda vez que hasta la fecha solo se han reglamentado las características técnicas del sistema de seguridad documental que deben implementar los CDA´s y los CRC´s mediante la expedición de las Resoluciones 9304 de diciembre 24 de 2012 y 7034 de Octubre 17 de 2012, quedando pendientes las reglamentaciones para los demás organismos de apoyo como CIA´s, CEA´s OT´s etc.	31-dic-14	33%
29	SUPERTRANSPORTE	Reglamentación y Elaboración anexos técnicos de los Sistemas de Seguridad Documental los Centros de Enseñanza Automovilística y Centros Integrales de Atención no se tiene avance alguno estas situaciones impactan en el incumplimiento de las facultades asignadas a la Supertransporte.	31-dic-14	33%
CONSOLIDADO DE AUDITORIA CONCURRENTE SITMVA - METROPLUS				
No. De Hallazgo	Entidad Responsable	Tema	Fecha Culminación Meta	Avance
1 meta 1 y 2	METROPLUS	Planeación del SITM de Mediana Capacidad del Valle de Aburrá. En las fases de concepción y planeación del Proyecto Metroplus no se consultaron las realidades de las zonas a intervenir e incluso se desconocieron variables sociales que afectan directamente el cronograma de obras y el costo de ellas, situación que ha ocasionado la necesaria adición de los contratos celebrados y el aumento en los montos invertidos.	31/08/2015	0%
2	METROPLUS	Cronograma de reasignación de rutas y del proceso de Chatarrización. Los Municipios de Envigado e Itagüí, presentan retrasos en sus cronogramas de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Cofinanciación suscrito el 28 de noviembre de 2005, con respecto a la viabilidad y sostenibilidad del SITM Metroplús en la Pretroncal del Sur, y en consecuencia no se materializa la disminución de la sobreoferta de vehículos de transporte público, así como la reasignación de rutas necesarias para la adecuada implementación de los nuevos buses del SITM de Metroplús.	31/08/2015	0%

¿A la fecha cual ha sido el avance del plan de mejoramiento con respecto a lo informado a 31 de diciembre de 2014?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS: Con corte a 29 de septiembre de 2015, la entidad cuenta con un plan de mejoramiento compuesto por 264 hallazgos, de los cuales se han cumplido 247 que corresponden a un 93%, 07 se encuentra en curso con sus metas vigentes, correspondiendo a un 3% y 10 se encuentran vencidos equivalentes al 04% del plan.

De acuerdo a lo anterior, el estado del Plan de mejoramiento a la fecha es:

No.	TEMA DE AUDITORIA	HALLAZGOS VENCIDOS	HALLAZGOS CUMPLIDOS	HALLAZGOS EN TÉRMINO	TOTAL HALLAZGOS
1	VIGENCIA 2013	4	39	2	45
2	VIGENCIA 2012	2	31	0	33
3	VIGENCIA 2011	1	6	0	7
4	VIGENCIA 2010	0	8	1	9
5	VIGENCIA 2009	0	2	0	2
6	VIGENCIA 2008	0	1	0	1
7	RUNT 2010	0	2	0	2
8	RUNT 2011	0	25	0	25
9	TRANSMASIVO 1 SEM DE 2012	0	7	0	7
10	SEGURIDAD VIAL	1	32	0	33
11	LAGO DE TOTA	0	2	0	2
12	CARRETERA LA SOBERANÍA	0	11	0	11
13	SEGURIDAD VIAL 2013	2	59	0	61
14	INCIDENTE CARBONIFERO	0	1	0	1
15	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	0	5	0	5
16	METROPLUS	0	2	0	2
17	CIUDADES AMABLES	0	11	0	11
18	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	0	3	4	7
TOTAL		**10**	**247**	**7**	**264**

223.- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-La cuenta indemnizaciones se encuentra subestimada en $422.990 millones, en razón a que la entidad castigó su saldo sin contar con informes y/o estudios técnicos que sustentarán acciones administrativas, jurídicas y legales para el retiro de la partida de sus estados contables y su posterior registro en cuentas de orden, con efecto en la cuenta déficit del ejercicio que se encuentra sobrestimada en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-Anticipos sobre convenios y acuerdos se encuentra sobrestimada en $866 millones, púes la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social no legalizó oportunamente los anticipos de vigencias anteriores, por concepto de las solicitudes de recobros por tecnologías en salud no pos presentados por las entidades liquidadas recobrantes al Fosyga, con efecto en la cuenta déficit del ejercicio que se encuentra subestimada en el mismo monto.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-La cuenta litigios se encuentra sobrestimada en $1.275.173 millones, debido a que se incluyó el saldo de la provisión de los procesos ya registrados al cierre de 2013 por $1.263.307 millones, con efecto en la cuenta déficit del ejercicio que se encuentra sobrestimada en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**ABSTENCIÒN**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	426.072.458	400.065.417	26.007.040	94%
Inversión	397.531.843	338.358.756	59.146.087	85%
TOTALES	**823.604.301**	**738.451.174**	**85.153.127**	**90%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	426.072.458	401.372.725	24.699.733
Inversión	397531.843	343.875.676	53.656.167
TOTAL	**823.604.301**	**745.248.401**	**78.355.899**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	6.797.228
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	109.261.062
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**116.058.290**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	22.690.905	22.228.546	98%
Cuentas por Pagar	41.167.284	41.167.284	100%
TOTAL	**63.858.189**	**63.395.830**	**99.27%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
63.858.189	**63.395.830**	**462.359**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (1.650.581.895) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (3.058.586.316) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (1.972.936.189) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.290.072.300) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otro equipo médico y científico	19.356
192090	Otros bienes entregados a terceros	2.033.442
242590	Otros acreedores	188.437
290590	Otros recaudos a favor de terceros	1.968
819090	Otros derechos contingentes	13.980.106
912190	Otras obligaciones potenciales	43.894.096
939090	Otras cuentas acreedoras de control	72
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(72)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	32.089

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.829.380.817	2.595.278.192	873.758	1.336

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 3.191.747.114 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el catálogo de cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?.

-Un párrafo de las notas generales 4-1- a los estados financieros está incompleto, razón por la cual no se pudo hacer el análisis correspondiente.

En estos párrafos se menciona que "Ocho (8) procesos no fueron registrados en el aplicativo de procesos judiciales toda vez que no se cuenta con la información requerida para ello. Igualmente informan que de 68 procesos que fueron registrados en el sistema, tan solo diez (10) procesos reflejan la cuantía de la pretensión, el resto (58) procesos fueron reportados en ceros, información que debe ser objeto de revisión, validación y ajuste en la medida en que se reconstruya la información".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Formalización del procedimiento para el registro de movimientos financieros de comisiones.

  EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

- Actualización del Plan de Mejoramiento de Gestión. GFI-3

  EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.85.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• A través de la Intranet se han realizado campañas de socialización y sensibilización del Código de Ética, no obstante, se sugiere implementar nuevas estrategias o jornadas de sensibilización y motivación para una mejor interiorización de los valores definidos. • Es importante que el Ministerio implemente mecanismos que le permitan conocer las necesidades, expectativas y opiniones de los servidores con el fin de evaluarlas y priorizarlas para que sirvan como insumo para la planeación de la gestión del talento humano. • El programa inducción, fue diseñado como un documento virtual con el objetivo de iniciar y fortalecer la integración del servidor a la cultura organizacional, para desarrollar en él habilidades de servicio público y a suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, practico y participativo, Se recomienda revisar y actualizar frecuentemente su contenido , para que éste se ajuste a su propósito y a las recomendaciones planteadas a partir de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno. • Dada la importancia de los procesos de inducción como mecanismo informativo y de socialización de los aspectos básicos de la entidad, y el mecanismo a través del cual se está realizando, es importante además de la convocatoria que se realiza por correo electrónico, promover, a través de la intranet, su consulta interactiva. Se sugiere que estos procesos se realicen de manera sistemática para obviar riesgos asociados a desconocimientos de normas, manuales, protocolos. • El programa de re-inducción se realizó en 2013, de acuerdo con la programación prevista, ésta se debe realizar cada dos años; así las cosas, se recomienda, para la vigencia 2015 su planeación, diseño y ejecución y, que su contenido responda a un diagnóstico de necesidades que permita priorizar eventos de re-inducción, cada vez que se presenten cambios organizacionales, normativos, planeación estratégica entre otros.

	• Es importante que la subdirección de gestión de talento humano, documente y disponga en la intranet, las evidencias de revisión y actualización de los programas de inducción y reinducción. • Los Planes de Acción, los Mapas de Riesgos y los diferentes planes, programas y proyectos, contienen indicadores, no obstante no se evidencia consolidación de un tablero macro de indicadores, tanto para el sector como para el Ministerio. En ese orden de ideas, se sugiere el diseño de un grupo de indicadores macro para el sector Salud y Protección Social, que permita hacer la medición del desempeño institucional por procesos, no dependencias (Plan de Acción), con el fin de monitorear la dinámica que permita reportar el cumplimiento de la misión y los objetivos, tanto de la organización como del sector. A su vez, es indispensable definir los roles y responsabilidades frente al seguimiento, consolidación, evaluación y acciones de mejora de los indicadores, así como de las acciones que adopten como producto del análisis de las tendencias de los indicadores. • Inclusive en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (Decreto 0943 de 2014), se recomienda que además de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad construidos para los planes, programas y proyectos, deben existir indicadores por procesos que aporten medición a la gestión. • La divulgación de las políticas de operación se han realizado, especialmente, a través de la Intranet, Institucional. No obstante, está pendiente la adopción del Manual de Operaciones de la entidad o su equivalencia y su respectiva divulgación. • En el Ministerio está formalmente constituido el equipo MECI, bajo el nombre de equipo de facilitadores. No obstante, se recomienda que la oficina asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en su calidad de líder de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional, reactive el grupo y mediante proceso de capacitación, actualización y motivación, se les oriente para que efectivamente cumplan con su papel frente al SIGI. Así mismo, se invita a dar cumplimiento a la Resolución 2624 de 2013, que ordena que el equipo deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses. • Se identificaron 165 Comités de trabajo, que se realizan a nivel institucional, sectorial e intersectorial. Se sugiere, que para la vigencia 2015, se elabore el respectivo cronograma de manera concertada, con el propósito de que tanto la Alta Dirección, como los diferentes participantes, hagan una adecuada planeación de sus actividades. • Disponer los lineamientos necesarios para establecer los planes de mejoramiento individual, en atención a los acuerdos de gestión y las evaluaciones de desempeño. • En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 2626 de 2013, y Decreto 019 artículo 233, revisar y ajustar las actividades del plan de acción, con el plan institucional y sectorial, que propenda por una gestión transversal e integral del sector y del Ministerio.

- Documentar y publicar la totalidad de procesos misionales del Ministerio, e identificar y documentar, simultáneamente los mapas y planes de riesgo de gestión a que haya lugar, en procura de una mejora continua de la gestión institucional.

- Revisar y ajustar, con las áreas respectivas, los módulos de generación de reportes del sistema ORFEO, de tal forma que permita tener información oportuna y veraz y, promover acciones de mejora sobre los resultados obtenidos y optimizar la toma de decisiones.

- Es importante que se efectúe un proceso de sensibilización sobre la importancia de la administración de los riesgos y el papel que juegan los líderes de los procesos frente a su identificación, análisis, seguimiento, evaluación y a la revisión periódica de los controles, que de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno, debería hacerse de manera trimestral y en caso de requerirse actualización, cumplir con las gestiones pertinentes.

- Revisar el Mapa de Riesgos Institucional, teniendo en cuenta lo establecido en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que expresa: La entidad construirá un Mapa de Riesgos Institucional, en el cual se elevan todos los riesgos que afectan a la entidad en su conjunto y los riesgos identificados de los procesos misionales y se incluirán los riesgos de corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011.
- Revisar el estado de las tareas del plan de mejoramiento y actualizarlo en el formato SIG-F14 Acciones preventivas, correctivas y de mejora.

- Es importante revisar los procesos que hayan cumplido con sus respectivos planes de mejoramiento, realizar el plan de contingencia con las acciones correctivas a que haya lugar.

- Continuar con la aplicación de los controles necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

- Como mecanismo de mejora continua, es importante que las dependencias efectúen seguimiento periódico del cumplimiento de las acciones previstas en los planes de mejoramiento, con el fin de validar su efectividad o de lo contrario proceder a realizar la reprogramación a ajustes de las mismas.

- Promover el desarrollo de los Subcomités de Gestión como mecanismo de autocontrol y autoevaluación, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 2624 de 2012.

- De conformidad con lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, es necesario que cada una de las dependencias actualice y publique, mensualmente la información de los registros y documentos bajo su competencia.

- Es importante promover la cultura de la autoevaluación, a través de actividades de sensibilización, con el fin de que cada responsable de proceso, programa, plan, proyecto junto con sus equipos de trabajo, asuman, como filosofía de trabajo, el monitoreo y evaluación permanente de los resultados de la gestión, con el propósito de conocer el grado de avance de actividades, metas e indicadores y poder efectuar

692

de manera oportuna los correctivos que permitan el cumplimiento de objetivos.

- En el Manual de Auditorías Internas de Calidad y de Gestión del Ministerio, se establece un plazo "no superior a 10 días hábiles", para la elaboración del Plan de Mejoramiento, producto de las auditorías practicadas por la Oficina, para lo cual se recomienda cumplir con dicha responsabilidad dentro de los términos establecidos.

- El Modelo estándar de Control Interno expone que: la principal fuente de información externa es la ciudadanía y las partes interesadas, por consiguiente debe ser observada de manera permanente…En atención a esta premisa se recomienda que se avance con celeridad en la caracterización de los usuarios de la entidad. De acuerdo con la estrategia de Gobierno en Línea, la caracterización tiene como objetivo conocer, clasificar y analizar a los usuarios a través de diferentes tipologías (demográficas, geográficas, intrínsecas y de comportamiento), permitiendo identificar las necesidades, expectativas e intereses de los usuarios y diseñar estrategias para atenderlas. Esta metodología de análisis de usuarios, se convierte en un elemento determinante y transversal a toda la organización. Sus resultados no solamente deben ser utilizados para definir la publicación de información adicional, los canales a emplear para interactuar con los usuarios, mejoramiento de trámites y servicios, sino para planear la misma gestión de la organización que necesariamente debe apuntar a la satisfacción de los requerimientos y demandas de los ciudadanos. En razón a que la caracterización de usuarios no solo es válida para definir la información a publicar y los canales para hacerlo, sino que la identificación de los usuarios con sus características y necesidades son un insumo importante para la planeación de la organización.

- De acuerdo con el MECI, las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos son fuentes de posibles incumplimientos organizacionales por tanto, se recomienda que su seguimiento no se limite a observar el cumplimiento en cuanto a la oportunidad en la respuesta por parte de las instancias respectivas al interior del Ministerio, sino que se evalúen las causas, para determinar su origen, alcance, gravedad, impacto y frecuencia y de este análisis se prioricen temas y líneas de acción para mejorar la gestión de la entidad.

- Se sugiere que los líderes funcionales de los diferentes planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, procesos, mapas, indicadores y demás elementos de gestión, dejen documentados los procesos de revisión, análisis, actualización y divulgación.

- No obstante los resultados arrojados de la evaluación a la Audiencia de Rendición de Cuentas, se sugiere que se incluyan aspectos puntuales que no se evidenciaron en el ejercicio del 25 de febrero de 2014 como son:

    1. Definir los medios y la metodología para preguntar a las organizaciones sociales y a los grupos sociales sobre temas de su interés, identificar sus preocupaciones frente a programas y servicios de la entidad, para ser tenidos en cuenta en la Audiencia.

693

2. Documentar dichos resultados y publicarlos en la Web.

3. Fortalecer los procesos de convocatoria y participación de las veedurías ciudadanas, grupos sociales y las demás modalidades de participación en salud: Copagos, Asociaciones de Usuarios, Asociaciones de Pacientes, Comités de Ética Hospitalaria y la comunidad médica

4. Definir y documentar los incentivos.

5. Formular un plan de mejoramiento como resultado de la evaluación de la Audiencia.

Para fortalecer los espacios de participación e involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, se recomienda que se documente un proceso transversal de participación ciudadana y se diseñe una estrategia y un Plan de Participación Ciudadana, que respondan, no solo a las exigencias normativas, sino a las necesidades del sector y de la organización, más aún si se tiene en cuenta la evidente sensibilidad de los temas que son competencia del Ministerio.

En este sentido, se sugiere que se levante un diagnóstico y una línea base de participación ciudadana en la gestión en el sector y en el Ministerio, como punto de partida para el diseño de la estrategia y la formulación del Plan de Participación Ciudadana en la Gestión.

Dadas las demandas de la norma, se sugiere que se diseñe una estrategia de rendición de Cuentas a la Ciudadanía, tanto a nivel sectorial como institucional, para lo cual será necesario levantar un diagnóstico que incluya entre otros:

- Identificar las dependencias que realizan rendición de cuentas y los temas sobre los cuales versan.

- Identificar las metodologías de diálogo presencial y no presencial, que se aplican y los recursos que se invierten.

- Establecer los medios electrónicos o no electrónicos que se usan para dichos procesos.

- Verificar la forma en que se planean, ejecutan y evalúan los espacios de diálogo.

- Identificar qué información se entrega al ciudadano, si dicha información cumple con condiciones de calidad, oportunidad e integralidad y si es la que le interesa al ciudadano.

- Identificar si dicha información llega a la población de todo el territorio nacional y a través de qué medios.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

694

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	465	775	688	1	86	89%	
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	20	47	46	1	0	98%	
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	92	186	138	9	39	74%	
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	118	239	64	166	9	27%	
TOTAL	695	1247	936	177	134		75.1%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

"Vale precisar que el Ministerio de Salud y Protección Social, a raíz del decreto 4107 de 2011, nace como nueva entidad, a partir del 3 de noviembre de 2011, escindido del Ministerio de la Protección Social razón por la cual, debido a que le dejaron al Ministerio de Salud los hallazgos que venían, se agrupan en anteriores todos aquellos que venían de vigencias anteriores.

En ese orden de ideas, se tiene un avance del 75.1% de acciones cumplidas, de las cuales, el 14.2%, se encuentran en proceso y figura un incumplimiento del 10.7%, haciendo claridad en dos aspectos; por una parte, si se incluyen las catalogadas como ANTERIORES (86), el porcentaje de incumplimiento sería del 3.8% y, de otra, que este último porcentaje obedece a que la mayoría de esos hallazgos, a los cuales no se les ha dado cumplimiento en el Plan de Mejoramiento, corresponden a acciones que deben adelantar otras instituciones que se encuentren en proceso de liquidación, es decir no son competencia de este Ministerio.

695

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

NOTA: El Ministerio de Salud y Protección Social dio respuesta al requerimiento el día 21 de octubre de 2015 con el oficio número 20153001753821.

Las respuestas fueron enviadas en formato diferente al solicitado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, por tal motivo no se incluyen en el presente capítulo.

El expediente se encuentra en el archivo de la Comisión para su respectiva consulta.

226.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - Se constituyó reserva presupuestal por $63,2 millones sin requisito legal, sin haber suscrito contrato.

-Se constituyó reserva presupuestal por $242,7 millones sin requisito legal, se suscribió acta de terminación de un contrato el 28/07/2014 y se debió liberar los recursos.

-Se constituyó reserva presupuestal por $143.6 millones sin requisito legal, se suscribió acta de terminación de un contrato el 01/04/2014 y se debió liberar los recursos.

-Se constituyó reserva presupuestal por $81 millones sin requisito legal, se suscribió acta de terminación de un contrato el 25/03/2014 y se debió liberar los recursos.

-Se constituyó reserva presupuestal por $124,2 millones sin requisito legal, se suscribió acta de terminación de un contrato el 09/06/2014 y se debió liberar los recursos.

-Se constituyó reserva presupuestal por $687,2 millones, sin requisito legal, se declaró incumplimiento de un contrato el 26/12/2014.

VIGENCIAS FUTURAS: - No se tramitó autorización de vigencias futuras pero se constituyó reserva presupuestal por $1.665 millones para convenio de cooperación suscrito el 19/12/2014, acta de inicio del 7/01/2015 y plazo de duración hasta el 31/12/2015.

-No se tramitó autorización de vigencias futuras pero se constituyó reserva presupuestal por $1.842,5 millones para Convenio de Cooperación suscrito el 2/12/2014 y plazo de duración hasta el 31/12/2015.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-En el saldo a 31 de diciembre de 2014, de la cuenta provisión para contingencias por $185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en primera instancia, por $20.211,6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la entidad. Lo anterior genera una sobrestimación en la provisión para contingencias por $20.211,6 millones con efectos en el resultado del ejercicio por el mismo monto.

-Al verificar el archivo del sistema jurídico legal de la entidad, relacionado con las demandas en contra de la Fiscalía, se evidencia la existencia de 30 procesos, por $395.826 millones con fallos desfavorables en primera y segunda instancia que aún se encuentran registrados en cuentas de orden, lo que ocasiona una subestimación en la provisión para contingencias por $395.826 y una subestimación en el resultado del ejercicio por el mismo monto. Lo anterior ocasiona sobrestimación del saldo de las cuentas de orden de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – Administrativos y responsabilidades contingentes por el contrario por $395.826 millones y subestimación en igual cuantía del saldo de las cuentas provisión para contingencias y gastos provisión para contingencias.

-La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en $1.005 millones, por falta de coordinación entre las áreas de almacén y contabilidad, deficientes mecanismos de control y la oportuna gestión por parte de la administración para depurar la información, lo cual es reiterativo debido a que vienen de vigencias anteriores y en diversos documentos, con efecto en la cuenta patrimonio público incorporado que se encuentra sobrestimada en el mismo monto.

-La cuenta de gastos generales se encuentra sobrestimada en $1,97 millones, en razón a la factura de venta No.10133180 del 2013, de la cual pagó en la vigencia 2013 el 50% del total facturado, quedando pendiente por pagar la suma de $1,97 millones; sin embargo en el rezago presupuestal de la vigencia 2013, no se constituyó cuenta por pagar alguna, ni se contabilizó correctamente, porque el valor pendiente de pago se registró contablemente en la vigencia 2014, con efecto en la cuenta resultado del ejercicio que se encuentra subestimada la misma cuantía.

-La cuenta patrimonio público incorporado se encuentra subestimada en $454,52 millones, en razón a que no reveló los bienes en comodato, porque no figuran en el patrimonio con las correspondientes contrapartidas en las cuentas de propiedad, planta y equipo, los bienes de uso permanente sin contraprestación, debido a falta de identificación de las afectaciones contables que otorgan todos los procesos u operaciones de la entidad, con efecto en la cuenta edificaciones que se encuentra subestimada en dicho monto.

-La cuenta patrimonio público incorporado se encuentra subestimada en $1.015,18 millones, en razón a que no reveló los bienes que tiene en calidad de comodato, no figuran en el patrimonio con las correspondientes contrapartidas en las cuentas de propiedad, planta y equipo, los bienes de uso permanente sin contraprestación, por falta de identificación de las afectaciones contables, con efecto en una subestimación de la cuenta equipos de transporte, tracción y elevación.

-La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en $17,17 millones, en razón a que activos que fueron reintegrados a bodega pero que no se encuentran en mantenimiento, debido a falta de claridad en el insumo que la sección de bienes remite al proceso contable, con efecto en la cuenta maquinaria y equipo que se encuentra subestimada por la misma cuantía.

-La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en $56,6 millones, en razón a que activos que fueron reintegrados a bodega pero que no se encuentran en mantenimiento, debido a falta de claridad en el insumo que la sección de bienes remite al proceso contable, con efecto en la cuenta equipos de comunicación y computación que se encuentra subestimada por el mismo monto.

-La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en $17,68 millones, en razón a que activos que fueron reintegrados a bodega pero que no se encuentran en mantenimiento, debido a falta de claridad en el insumo que la sección de bienes remite al proceso contable, con efecto en una subestimación en intangibles.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
FISCALÌA GENERAL DE LA NACIÒN	**N/A**	***NEGACIÒN***

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En relación con los hallazgos citados en su petición y las consecuentes respuestas que solicita, de conformidad con el informe enviado por la Contraloría General de la Republica a la Comisión Legal de Cuentas, es del caso manifestarle lo siguiente:

Si bien es cierto que los propósitos del informe final de auditoría, de conformidad con el numeral 3.3.1, de la guía auditora vigente es entre otros apoyar el control político que ejerce el Congreso de la República, no menos cierto es que a la fecha de hoy, no se encuentra ejecutoriada la fase final del procedimiento auditor, la cual se finiquita con la firma, liberación y revisión del informe final. (Num. 3.3.1.6).

Adicionalmente, el cierre de auditoría contemplado en el numeral 3.3.6 del reglamento de la CGR, reza lo siguiente: “3.3.6: cierre de auditoria y resultados: El cierre de auditoría se da con la reunión final entre el auditado y con la publicación de los resultados del proceso auditor en los medios de comunicación, si el Contralor General lo considera pertinente”

Como se puede observar, al no tener la Fiscalía General en sus manos el informe definitivo en donde constan las observaciones y hallazgos finales del proceso auditor regular, vigencia 2014, mal podríamos pronunciarnos frente a los presuntos hallazgos concluyentes que usted nos pretende endilgar, de otro lado, al no estar cerrada la auditoría conforme lo expresa la norma anteriormente aludida, no tiene esta entidad fundamento alguno para resolver su inquietud, frente a hallazgos que no han sido comunicados de manera formal en este despacho.

Por consiguiente le solicito que en aras de contestar de fondo su petición, manifestarnos si la comisión legal de cuentas tiene en su poder el informe definitivo del periodo auditado en comento y en el evento de ser así, porqué siendo nosotros el sujeto de control para el caso que nos ocupa, se nos viola la garantía procesal de conocer de primera mano el resultado del proceso auditor, de conformidad con el procedimiento reglado en la Guía de auditoría 2015. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO Obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.396.448.127,70	2.188.382.815,49	208.065.312,20	91,32%
Inversión	116.820.464,62	79.284.212,87	37.536.251,75	67,87%
TOTALES	**2.513.268.592,32**	**2.267.667.028,37**	**245.601.563,95**	**90,23%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Entidad a 31 de diciembre de 2014, recibió el 91.32% a satisfacción de los bienes y servicios de los recursos ejecutados por gastos de funcionamiento y por gastos de inversión el 67.87%, de los recursos asignados en la vigencia 2014.

Respecto de los valores no comprometidos en inversión para la vigencia fiscal 2014, se informa que dichos saldos estuvieron dados de manera principal por contingencias presentadas en desarrollo de diferentes procesos de selección contractual que fueron declarados desiertos por hechos no atribuibles a la entidad. A continuación se enuncian algunos de los procesos declarados desiertos:

1. Licitación Pública No. LP-FGN-003 de 2014, que tuvo por objeto contratar bajo la modalidad de precio fijo y plazo fijo la construcción de la sede de la unidad de reacción inmediata U.R.I. Usaquén en la carrera 21 no 169-11 en Bogotá y, por valor de $10.324.867.760. Proceso que fue adjudicado en el mes de diciembre de 2014, pero que tuvo que ser revocado por hechos no atribuibles a la entidad.

2. Concurso de méritos No. FGN-CM-001 de 2014, que tenía por objeto contratar bajo la modalidad de concurso de méritos abierto, la interventoría técnica, administrativa y financiera sobre los trabajos de construcción, de la unidad de reacción inmediata U.R.I. Usaquén en la carrera 21 no 169-11 en Bogotá, por valor de $966.511.835 y el cual fue terminado sin adjudicar por el hecho de la no adjudicación de la obra.

3. Proceso Número FGNBAR-050 DE 2014, para LA ADECUACION Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO QUE INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA Y PLANTA DE EMERGENCIA ELECTRICA DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO, UBICADA EN LA CALLE 53B No. 46-50 EDIFICIO NELMAR, EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, por $551,803,767, el cual debió ser suspendido sin adjudicar.

4. Proceso Número 009-2014, para Compra e instalación de mobiliario para las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Santander, $563.000.000, el cual fue declarado desierto.

En la vigencia 2015 la Entidad ha tomado las siguientes acciones para realizar una oportuna y adecuada gestión financiera y presupuestal, dentro del proceso de ejecución y previendo el cierre de la vigencia fiscal 2015.

- El 20 de marzo de 2015 se sensibilizó, a los diferentes ejecutores del presupuesto en el Nivel Central, respecto a la directriz emitida por la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el 5 de noviembre de 2014, sobre la aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.

- La Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, mediante circular 0031 del 12 de mayo de 2015, solicita a las unidades ejecutoras de los recursos del presupuesto, tomar las acciones pertinentes encaminadas a dar cumplimiento a los principios presupuestales de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 del Decreto 111 de 1996, y los mecanismos establecidos en el artículo 89 del mismo Decreto y el artículo 7 del Decreto 4836 de 2011.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.396.448.127.70	2.240.742.291.64	155.705.836.05
Inversión	116.820.464.62	106.873.842.30	9.946.622.32
TOTAL	**2.513.268.592.32**	**2.347.616.133.94**	**165.652.458.38**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En gastos de funcionamiento se dejó de ejecutar recursos por valor de $155 mil millones, por las siguientes razones:

- En Gastos de Personal se dejó de ejecutar recursos por valor de $148.588 millones, de los cuales $140 mil millones fueron aprobados para ser ejecutados el 10 de diciembre de 2014, después de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizara el levantamiento de la leyenda Previo Concepto DGPPN, y aprobara la modificación presupuestal contenida en la Resolución No. 0-2016

- Estos recursos, con destino al proceso de reestructuración de la Entidad, no se alcanzaron a ejecutar por estar próximos al cierre de la vigencia, en razón a que se requería adelantar los procesos de estudios de seguridad para la selección de los funcionarios a vincular, a través de los nombramientos, por parte del nominador.

- En Gastos Generales, se asignó al presupuesto recursos por valor de $341.373 millones, de los cuales se comprometieron $335.639 millones, representando un 98.32% y se obligaron $289.009 millones, representando un 84.66% de ejecución, lo que significa que se dejó de ejecutar recursos por valor de $5.495 millones, teniendo en cuenta que se tenía previsto con el proceso de reestructuración de la Entidad que llegaran más funcionarios, los cuales no fueron vinculados teniendo en cuenta lo informado en la cuenta de gastos de personal, situación que afectó la ejecución del saldo a diciembre 31 de 2014, por los distintos rubros de gastos generales.

- En Transferencias Corrientes, quedó un saldo disponible por ejecutar por valor de $1.623 millones, en Mesadas Pensionales y Cesantías de los funcionarios del Régimen de Rama que no solicitaron a la Entidad.

En Gastos de Inversión, el valor por ejecutar corresponde al proyecto de la Construcción de la Sede de la URI de Kennedy en la ciudad de Bogotá, cuyo proceso fue revocado, porque se evidenció posibles irregularidades en el proceso licitatorio que originaron la instauración de una denuncia penal al respecto.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	79.949.105,58
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	79.182.036,58
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**159.131.142,16**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Entidad, constituyó Reservas Presupuestales a 31 de diciembre de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 34º del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, así:

"[…], las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos y con base en ellas se constituirán,"

Igualmente, en las acciones relacionadas a continuación se impartieron las directrices para ejecutar el presupuesto de la vigencia 2015, conforme a los principios presupuestales especialmente el de la anualidad y propender por el recibo a satisfacción de los bienes y servicios en virtud a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, así:

- El 20 de marzo de 2015 se sensibilizó, a los diferentes ejecutores del presupuesto en el Nivel Central, respecto a la directriz emitida por la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el 5 de noviembre de 2014, sobre la aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.

- La Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, mediante circular 0031 del 12 de mayo de 2015, solicita a las unidades ejecutoras de los recursos del presupuesto, tomar las acciones pertinentes encaminadas a dar cumplimiento a los principios presupuestales de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 del Decreto 111 de 1996, y los mecanismos establecidos en el artículo 89 del mismo Decreto y el artículo 7 del Decreto 4836 de 2011.

- La Subdirección Financiera mediante oficio radicado 20156210001133 del 21 de septiembre de 2015, con copia a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, Dirección de Control Interno y a la Subdirección de Planeación, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual revisar y tomar las acciones pertinentes para que el plazo de ejecución que se establezca en los contratos y los modificatorios a los mismos, no vulneren el principio de anualidad y gestionar la ejecución de los recursos a través de la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago antes del 31 de

diciembre de la presente vigencia fiscal, conforme lo establece el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	92.146.197,30	88.751.166,04	96,32%
Cuentas por Pagar	87.529.317,95	87.528.652,84	100%
TOTAL	**179.675.515,24**	**176.279.818,89**	**98,11%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En relación al saldo de la reserva presupuestal de la vigencia 2013 que no se ejecutó en su totalidad en la vigencia 2014, corresponde por una parte a saldos de contratos que no fueron ejecutados en su totalidad, ya sea por incumplimiento por parte de los contratistas a quienes se les inició el respectivo proceso sancionatorio; en otros casos, contratos cuyos bienes y servicios no se recibieron a 31 de diciembre de 2014, por lo tanto fenecen conforme a lo establecido en el inciso 4º del artículo 35º del Decreto 3036 de 2013 que indica que *"Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2014 expiran sin excepción"* y por último, corresponde a actas de cancelación, conforme al artículo 39 del Decreto 568 del 21 de marzo de 1996, las cuales se afectaron en el SIIF- Nación.

- **Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).**

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
179.675.515,24	**176.279.818,89**	**3.395.696,36**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Es necesario precisar que no existe una deuda flotante, en razón a que las obligaciones por reservas presupuestales de la vigencia 2013, fueron liquidadas y dicho saldo corresponde a recursos no ejecutados, razón por la cual no debían ser cancelados.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones

1	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios, que permitan registrar detalladamente operaciones originadas en la administración de personal (nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales.	La entidad registra altos volúmenes de información a través de comprobantes manuales y en formato de archivos planos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es un sistema definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional y es de obligatorio el cumplimiento en las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación.

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, no contempla aplicaciones de tipo administrativo, tales como administración de personal, liquidación de prestaciones sociales, movimiento detallado de bienes, cartera y de títulos judiciales; razón por la cual la Fiscalía General de la Nación y otras entidades del sector público utilizan de manera alterna sistemas que optimizan el desarrollo de la gestión administrativa y financiera.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario registrar en el módulo contable del sistema SIIF II las operaciones manuales como adquisición, depreciación acumulada de bienes, diferidos, amortizaciones, valorizaciones, deducciones de nómina y movimiento de títulos judiciales, entre otros.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(117.088.719) miles.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El déficit del ejercicio por valor de $(117.088.719) miles, obtenido por la entidad corresponde al resultado de las operaciones efectuadas durante el periodo contable en desarrollo de sus actividades y está representado principalmente por la provisión para contingencias – litigios y prestaciones sociales; valores que no están financiados con el flujo de fondos del Presupuesto General de la Nación.
-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(91.485.026) miles.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El déficit operacional por valor de $(91.485.026) miles, está representado principalmente por la provisión para contingencias – litigios y prestaciones sociales; valores que no están financiados con el flujo de fondos del Presupuesto General de la Nación.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (176.901.381) miles.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el capital fiscal corresponde a los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso del patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables. De igual manera esta cuenta se afecta, entre otros, por el valor de la reclasificación del déficit del ejercicio anterior, al inicio del período contable; el valor de las obligaciones reclasificadas de la cuenta 3125 - Patrimonio Público Incorporado, al inicio del período contable y el valor reclasificado de la cuenta 3128-Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (db).

Respecto al saldo contrario a su naturaleza de la cuenta 3105, se enmarca dentro de lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, según concepto 20105-143519 del 14 de julio de 2010, el cual concluye*: "(…) de conformidad con los principios de registro y devengo o causación, las transacciones, hechos y operaciones se deben reconocer en el momento en que sucedan, observando la cronología de los mismos y la oportuna asociación de los gastos con el período en el cual deben medirse los resultados de las actividades. Ahora, la conjugación de los ingresos, gastos y costos en las entidades públicas puede generar utilidad o pérdida con ocasión del cierre contable, lo cual genera disminuciones patrimoniales. Además, las entidades de gobierno general se caracterizan por la ausencia de lucro, y generalmente arrojan déficit o pérdida del ejercicio, que se trasladan anualmente al capital fiscal. Por lo tanto, la acumulación por el traslado consuetudinario de pérdidas, así como la reclasificación del saldo de las cuentas valuativas, puede conllevar a un saldo negativo en la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL, circunstancia que resulta viable, siempre que el proceso contable esté precedido por la correcta aplicación de principios y normas técnicas que contempla el Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública."*

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.493.626
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	15.823
243690	Otras retenciones	639.425
290590	Otros recaudos a favor de terceros	37.429
581090	Otros gastos extraordinarios	85.860
819090	Otros derechos contingentes	3.622.407
831290	Otros documentos entregados para su cobro	32.000
839090	Otras cuentas deudoras de control	12.796
890590	Otros derechos contingentes	-3.622.407
891590	Otras cuentas deudoras de control	-12.796
919090	Otras responsabilidades contingentes	1.337.495
939090	Otras cuentas acreedoras de control	811.908

990590	Otras responsabilidades contingentes	-1.337.495
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-811.908

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Analizados los saldos contables de las subcuentas "otros", se observa que los valores registrados corresponden efectivamente a conceptos que no cuentan con un código auxiliar específico, como es el caso de las siguientes subcuentas más representativas:

- 147090 – Otros deudores por valor de $1.493.626 miles de pesos, el cual pertenecen, entre otros, a la causación de intereses corrientes y moratorios de créditos de vivienda y a mayores valores pagados en nómina a servidores y ex servidores.

- 819090 / 890590 – Otros derechos contingentes por $3.622.407 miles de pesos, saldo a 31 de diciembre de 2014 que corresponde al registro de mayores valores cancelados por aportes a seguridad social para las vigencias 2008 a 2012 a la Caja de Compensación Familiar Compensar. Mediante la gestión de cobro realizada por la Dirección Jurídica de la entidad, se logra la recuperación de estos dineros en el mes de junio de 2015.

- 919090 / 990590 – Otras responsabilidades contingentes. El valor de $1.337.495 miles de pesos, representa las responsabilidades en proceso de los bienes transitorios que por diferentes circunstancias ya no hacen parte del inventario y que habían sido asignado a los funcionarios. En el transcurso de la vigencia 2015 se han cancelado responsabilidades disminuyendo el saldo de estas subcuentas.

- 939090 / 991590 – Otras cuentas acreedoras de control. Éste saldo pertenece a los cheques pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014, y que se reversan en la vigencia 2015, una vez entregados para cobro.

- 243690 – Otras retenciones. El saldo de esta subcuenta corresponde al descuento del 5% por concepto de Contribución en Contratos Obra que se enmarca dentro de lo estipulado por la Contaduría General de la Nación en el concepto 20119-157430, el cual concluye*: "(…) De las consideraciones se concluye que la retención en la fuente realizada por las entidades contables por concepto de la contribución especial originada en los contratos de obra pública, se reconoce en le cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, específicamente en la subcuenta 243690- Otras retenciones."*

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	78.716

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad en cumplimiento de sus funciones del cometido estatal, por concepto de descuentos de nómina, tales como embargos ejecutivos y de alimentos causados y no pagados a 31 de diciembre de 2014.

Para el cierre de la vigencia 2014, el saldo lo componen las siguientes Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR Miles
242524	**Embargos Judiciales**	
Nivel Central		740
Cali		81
Valledupar		77.583
Villavicencio		312
Total		**78.716**

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
36.142.604.148	185.792.805	417.133.259	100

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 36.141.266.653 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en los saldos reportados?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: De conformidad con el Capítulo II - Procedimiento Para La Estructuración Y Presentación De Los Estados Contables Básicos del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, ítem 8 – Estructura de los Estados Contables Básicos e ítem 9 – Balance General, los saldos de las cuentas de orden deudoras y acreedoras se revelan a nivel de cuenta. Es decir que para la Clase 9 Cuentas de Orden Acreedoras se revelaran los grupos:

91 - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES
92 - ACREEDORAS FISCALES
93 - ACREEDORAS DE CONTROL
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB).

La información adicional sobre las cifras que reflejan los estados financieros de la entidad se detalla en la Notas que acompañan los mismos. Con corte al 31 de diciembre de 2014, la entidad revelo en las Notas lo siguiente:

Nota 58 - 91 Responsabilidades Contingentes.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con una posible obligación de la entidad contable pública.

Código	Denominación	Valor 2014	Valor 2013	Variación $	Variación %
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	36.141.266.653	34.788.906.986	1.352.359.667	3.89
9190	Otros. responsabilidades Continentes	1.337.495	1.385.354	-47.859	3.45
TOTAL		36.142.604.148	34.790.292.340	1.352.311.808	

9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, el registro contable está a cargo del Nivel Central y a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de 36.141.266.653 (Miles de $), que corresponde a 4.421 procesos.

Respecto al año 2013, se presentó una disminución de 10.054 procesos en contra de la Fiscalía General de la Nación.

9190 – Otras Responsabilidades Contingentes.

Representa el valor de los compromisos o contratos que pueden generar obligaciones a cargo de la entidad contable pública por diferentes conceptos. El saldo de la cuenta es de 1.337.495 (Miles de $).

(Miles de $)

Código	Denominación	Valor 2014	Valor 2013	Variación $	Variación %
9190	Otros. responsabilidades Continentes	1.337.495	1.385.354	-47.859	3.45
TOTAL		1.337.495	1.385.354	-47.859	

Para el cierre de la vigencia 2014, el saldo lo componen las siguientes Subdirecciones Seccionales:

(Miles de $)

Subdirección	Valor	Composición %
Nivel central	1.077.415	80,55
Cali	186.338	13,93
Norte de Santander	3.244	0.24
Cundinamarca	40.587	3,03
Antioquia	21.588	1,61
Córdoba	2.334	0,17
Cauca	3.403	0,25
Meta	2.586	0,19
TOTAL	1.337.495	100.00

-Cuenta 140102; Multas, por valor de $1.296.846 miles: Valor de los derechos a favor de la entidad originados en multas a servidores y particulares, de las cuales un alto monto se encuentran en cobro coactivo, por parte de la Oficina Jurídica.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El procedimiento administrativo de cobro coactivo es un procedimiento especial contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, que faculta a ciertas entidades para hacer efectivos directamente los créditos a su favor, sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria.

A partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas de todos los niveles que tengan que recaudar rentas o caudales públicos, deberán para tal efecto dar aplicación al procedimiento de cobro administrativo coactivo establecido en el Estatuto Tributario.

Igualmente, el artículo 2º de la referida ley, establece la obligatoriedad de adoptar el reglamento interno de recaudo de cartera, el cual fue reglamentado por el decreto 4473 del 15 de diciembre del año 2006, que estableció los criterio mínimos que ha de contener dicho reglamento.

Nuestra Entidad, en cumplimiento de estas disposiciones legales procedió, mediante Resolución No. 02793 del 23 de noviembre de 2010, a ***"…reglamenta el recaudo interno de cartera, los acuerdos de pago, responsables de agostar las etapas de cobro persuasivo y coactivo en las dependencias de la entidad"***

Este acto administrativo fue derogado por la Resolución No. 01209 del 4 de abril de 2013, mediante el cual se adoptó el Manual de Cobro Coactivo, con el fin de estandarizar procedimientos y formatos en el Nivel Central y en las Seccionales, encargadas de realizar tanto el trámite de cobro coactivo y el persuasivo a nivel nacional y así garantizar que los procesos sean ejecutados de manera ágil y resueltos en los términos previstos en la normatividad.

Resulta importante destacar, que el ánimo con el que se implementó el manual no fue otro que el de constituir una herramienta más eficiente que pueda ser utilizada por todos los servidores de la entidad que tiene a su cargo la recuperación de cartera, de manera que puedan por la vía de gestión eficiente de sus recursos, salvaguardar el capital de la Entidad.

Este deber fue ratificado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que estableció que las entidades públicas deben recaudar las obligaciones creadas en su favor, que consten en documentos que presten mérito ejecutivo de conformidad con dicho Código y para tal efecto, están revestidas de la prerrogativa de cobro coactivo o podrán acudir ante los jueces competentes.

Simultáneamente, el Decreto No. 016 de 9 de enero de 2014, por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, en su artículo 11, estableció en cabeza de la Dirección Jurídica la función de adelantar el cobro coactivo de las acreencias a favor de nuestra Entidad.

En desarrollo del decreto anterior, la Fiscalía General de la Nación, mediante resolución 0-0582 del 2 de abril de 2014, artículo cuarto, creó al interior de la Dirección Jurídica, el Departamento de Jurisdicción Coactiva, con el fin exclusivo de "…adelantar el procedimiento administrativo de cobro por jurisdicción coactiva…"

Adentrándonos en las actividades que se desarrollan dentro del Departamento de Jurisdicción Coactiva se tienen la de revisar, examinar, estudiar, impulsar e inducir las acciones que se deben desplegar en cada uno de los expedientes que se tienen a cargo, actuando como un despacho judicial en todo el sentido de la palabra.

-**Cuenta 140104**; Sanciones, por valor de $3.479.238 miles: Representa el valor de los derechos a favor de la entidad originados en sanciones y particulares, de las cuales en un alto monto se encuentran en cobro coactivo por parte de la Oficina Jurídica.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación, maneja la misma normatividad y el desarrollo de actividades descritos en los párrafos anteriores, para la Cuenta 140102.

-**Cuenta 147013**; Embargos Judiciales por valor de $151.900 miles: Representa el valor de un embargo judicial a la cuenta 268006657 del Banco de Occidente, constituido el 19 de febrero de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El embargo corresponde a medida cautelar impuesta por el Juzgado Tercero del Circuito de Montería en desarrollo del proceso No. 00243-2012 de Nur Stela Issa Martínez, en donde se constituyó por exceso un depósito de $151.000.00. Según auto de septiembre 01 de 2014, el Juzgado ordenó la devolución de los $151.900.00, los cuales ya fueron consignados a favor de la Dirección del Tesoro Nacional con fecha Agosto 28 de 2015 en la cuenta bancaria 610-11607.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La SIAF, presenta problemas en la interface contable, ya que no está conectado con todas las dependencias. La Subdirección de TICS no realiza mantenimiento y actualización del sistema.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Es necesario precisar que la totalidad de los módulos del sistema funcionan con interfaz contable (automática), y la Subdirección de TIC presta tanto el soporte técnico como el mantenimiento a los módulos a partir de los requerimientos solicitados por las áreas usuarias. A la fecha no se han efectuado requerimientos de ajustes a los módulos tradicionales de SIAF, en el entendido de que el eje central del sistema contable, lo constituye la aplicación universal de SIIF, para las entidades públicas. En este sentido, las interfaces existentes se mantienen, bajo la premisa de integrar los procesos y procedimientos el eje del SIIF, sistema que es gestionado, desarrollado y actualizado, desde el Ministerio de Hacienda.

Es de anotar, que en la actualidad se tiene como proyecto desmontar los módulos contables de SIAF y utilizar lo correspondiente con SIIF, lo cual simplificará el proceso de registro y validación de información en un solo sistema.

- En la administración de riesgos no se han identificado todos estos en las dependencias que conforman la subdirección financiera.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El sistema de Gestión integral exige que se definan riesgos por proceso, en ningún momento la norma exige que se levanten riesgos por dependencia como lo sugiere Control Interno, obedeciendo a lo anterior, el 24 de agosto de 2015, el Subdirector Financiero como líder del Proceso Gestión Financiera aprobó el Mapa de Riesgos del proceso y fue publicado en el BIT de FISCALNET el 1 de septiembre de 2015, por la Subdirección de Planeación.

- Existen cuentas correspondientes a derechos y obligaciones que presentan saldos que no se han depurado.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Con el fin de determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio y de disponer de información confiable y oportuna para la toma de decisiones, la administración de la entidad incluyo en el Plan de Acción de la vigencia 2015, las acciones dirigidas a desarrollar el proceso de depuración contable de las cuentas y subcuentas 147090, 147046, 4705, 5705 y 5720 y de igual forma se incluyó el proceso de baja de vehículos patrimoniales no aptos para el servicio y la reducción de los valores que por concepto de incapacidades se presentan a 31 de diciembre de 2014.

- No se dio estricto cumplimiento al cronograma de cierre de vigencia 2014 dispuesto por la DNAG por parte de las áreas.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Un cronograma de cierre se publica como parámetro para dar cumplimiento a los cierres con la suficiente antelación al cumplimiento legal, previendo posibles inconvenientes o retrasos; de tal forma que el incumplimiento del

cronograma por parte de algunas seccionales no afecta los resultados de la entidad ante los entes de control.

- Los indicadores de gestión no son consecuentes para analizar e interpretar la realidad financiera, económica y social de la entidad; sumado a que se evidencio debilidad en el indicador de ejecución del PAC.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Los indicadores del proceso de gestión financiera, son de gestión y no de línea base, lo que significa que los primeros buscan mejorar las actividades del proceso no necesariamente mostrar la realidad financiera, económica y social de la entidad, mientras que los indicadores de línea base buscan mostrar el resultado de la entidad comparado con otras entidades. Por dicha razón, no se pueden utilizar los indicadores de gestión como si fueran de línea base.

En cuanto al indicador de PAC, la Fiscalía puede demostrar históricamente que los resultados de los indicadores de INPANUT se encuentran dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de Hacienda destacándose como una de las entidades con mejor ejecución.

- Se presentan dificultades en el registro contable de cuentas por pagar por sentencias y la provisión de los litigios en contra de la entidad, toda vez que jurídica hace el reporte de forma global.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En la subcuenta 246002 – sentencias se reconoce el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la Fiscalía General de la Nación, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, las cuales son contabilizados individualmente en los estados financieros.

Relacionado con el saldo que presenta la subcuenta 271005 Provisión para contingencias – Litigios; la entidad se encuentra actualmente adelantando la depuración de las cifras, para ello se ajustó y aprobó el proceso financiero FGN-12.1.1-GCO-P06 V1, de conciliaciones de litigios y demandas.

- Se observaron falencias en la gestión por parte de las dependencias responsables de ejecutar los recursos asignados, ya que no se ejecutaron $165.634 millones que corresponden al 6% de lo apropiado para la vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respecto de los valores no comprometidos en inversión para la vigencia fiscal 2014, nos permitimos precisar que el valor no comprometido en inversión correspondió de manera principal por contingencias presentadas en desarrollo de diferentes procesos de selección contractual que fueron declarados desiertos por hechos no atribuibles a la entidad. Dentro de los procesos declarados desiertos se encuentran los que se enuncian a continuación:

1. Licitación Pública No. LP-FGN-003 de 2014, que tuvo por objeto contratar bajo la modalidad de precio fijo y plazo fijo la construcción de la sede de la unidad de reacción inmediata U.R.I. Usaquén en la carrera 21 no 169-11 en Bogotá y, por valor de $10.324.867.760. Proceso que fue adjudicado en el mes de diciembre de 2014, pero que tuvo que ser revocado por hechos no atribuibles a la entidad.

2. Concurso de méritos No. FGN-CM-001 de 2014, que tenía por objeto CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA U.R.I. USAQUÉN EN LA CARRERA 21 No 169-11 EN BOGOTÁ, por valor de $966.511.835 y el cual fue terminado sin adjudicar por el hecho de la no adjudicación de la obra.

- De la reserva presupuestal vigencia 2013 no se obligaron $2.324 millones correspondientes al 2%del total. El rezago presupuestal de funcionamiento e inversión constituido a 31 de diciembre de 2014, superó los límites establecidos en el Artículo 31 de la Ley 344 de 1996 en 2.8% y 9.2%, respectivamente.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En relación al saldo de la reserva presupuestal de la vigencia 2013, que no se ejecutó en su totalidad en la vigencia 2014, corresponde a saldos de contratos que no fueron ejecutados en su totalidad, ya sea por incumplimiento por parte de los contratistas a quienes se les inició el respectivo proceso sancionatorio y otros, cuyos bienes y servicios no se recibieron a 31 de diciembre de 2014, por lo tanto fenecen conforme a lo establecido en el inciso 4º del artículo 35º del Decreto 3036 de 2013: *"Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2014 expiran sin excepción." Y* a actas de cancelación, conforme al artículo 39 del Decreto 568 del 21 de marzo de 1996, las cuales se afectaron en el SIIF-Nación.

En lo pertinente a las acciones tomadas por la Entidad, en razón a la constitución de la reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2014, por superar los topes establecidos para estas, se resumen así:

- El 20 de marzo de 2015 se sensibilizó, a los diferentes ejecutores del presupuesto en el Nivel Central, respecto a la directriz emitida por la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el 5 de noviembre de 2014, sobre la aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.

- La Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, mediante circular 0031 del 12 de mayo de 2015, solicita a las unidades ejecutoras de los recursos del presupuesto, tomar las acciones pertinentes encaminadas a dar cumplimiento a los principios presupuestales de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 del Decreto 111 de 1996, y los mecanismos establecidos en el artículo 89 del mismo Decreto y el artículo 7 del Decreto 4836 de 2011.

- La Subdirección Financiera mediante oficio radicado 20156210001133 del 21 de septiembre de 2015, con copia a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, Dirección de Control Interno y a la Subdirección de Planeación, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual revisar y tomar las acciones, para que el plazo de ejecución que se establezca en los contratos y los modificatorios a los mismos, no vulneren el principio de anualidad y gestionar la ejecución de los recursos, a través de la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago, antes del 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal, conforme lo establece el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

- La bodega mantenimiento refleja incremento con relación al año anterior. No se realizó la toma física del 100% de inventarios.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El levantamiento físico de inventarios en la Fiscalía General de la Nación, se realiza con un equipo humano compuesto solo por funcionarios del área administrativa, en muchos casos, este levantamiento lo realiza un solo funcionario por Seccional, el cual tiene el reto de realizar esta labor de verificación uno a uno, en todas las instalaciones de la Entidad, las cuales están dispersas dentro del territorio que compone su zona de injerencia, tales como ciudades capital, departamentos, municipios, veredas etc. Esta labor se hace aún más compleja por la gran cantidad de bienes devolutivos en servicio en una Entidad de más de 20 mil funcionarios.

- Existe debilidad en las conciliaciones con Jurídica, Nómina y Personal, Títulos Judiciales.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación a través del Sistema de Gestión Integral tiene implementado los formatos de conciliaciones entre las áreas involucradas en el proceso financiero, esto incluye las áreas Jurídica, Personal y Títulos Judiciales, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación". Los formatos establecidos pueden ser consultados en la intranet de la entidad http://web/fiscalnet/.

De conformidad con lo anterior, la entidad realiza conciliaciones mensuales para verificar, analizar y ajustar, de ser necesario la información registrada en la contabilidad de la entidad y que es proveída por las dependencias responsables del proceso. Es importante tener en cuenta que a las posibles partidas conciliatorias generadas se le hace el respectivo seguimiento y control hasta el momento de su registro y depuración.

- No se observó el registro contable de los suministros de combustible donado por el FONSET durante el año 2014 en Caldas, Cundinamarca, Huila, Tolima, y Quindío, conforme al concepto de la CGN No. 20142000010271 de abril 23 de 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, expidió la Resolución FGN 0-1691 de fecha agosto 20 de 2015, cuyo objeto fue "reglamentar el

procedimiento para la participación de la Fiscalía General de la Nación en los comités territoriales de Orden Público y se adoptan otras disposiciones", así como el memorando DNAG 000033 de septiembre 21 de 2015, radicado 20157740003263, cuyo asunto fue "registro bienes FONSET", el cual se le dirigió a todas las Direcciones seccionales a fin de subsanar los yerros concernientes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **4.12.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**COMPONENTE DE TALENTO HUMANO.** • Con los cambios presentados con el proceso de modernización de la Entidad, se viene trabajando en la revisión y actualización del Código de Ética y Buen Gobierno, creación y reglamentación del Comité de Ética y Buen Gobierno, para lo cual se proyectó la Resolución que se encuentra para la firma del Señor Fiscal General de la Nación, una vez reglamentado dicho Comité, será este quien definirá las directrices de revisión y actualización correspondiente al Código de Ética y Buen Gobierno. **EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:** Mientras se finiquita la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno, adaptado a la nueva estructura de la entidad, sigue vigente la Resolución No 0-6552 del 24 de octubre de 2008, mediante la cual se adopta el Código de Ética y Buen Gobierno de la Fiscalía General de la Nación, el cual en su Capítulo IV contiene los principios éticos y en el Capítulo VI, los valores institucionales, que rigen para todos los servidores de la entidad. • El Departamento de Formación y Desarrollo, elaboró Plan de Inducción y Capacitación (PIC-2014), el cual no se desarrolló en su totalidad, toda vez que con la creación de la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ), los esfuerzos y recursos se encaminaron a la implementación de esta institución; sin embargo el Departamento de Desarrollo y Formación, realizo algunas capacitaciones en temas específicos misionales como: seminarios en delitos electorales, talleres de análisis criminal, entrevista forense a niños y niñas victimas de delito sexual. **EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:** El Departamento de Formación y Desarrollo, elaboró Plan Institucional de Formación y Capacitación que incluyó el programa de Inducción (PIFC-2014), el cual no se desarrolló en su totalidad, toda vez que con la creación de la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ), y el proceso de transición hacia la Universidad los esfuerzos y los recursos se encaminaron a la implementación de esta institución; no obstante la Fiscalía a través del Departamento de Desarrollo y Formación, realizó capacitaciones en temas estratégicos y específicos relacionados con la misión para el fortalecimiento de las competencias laborales de los funcionarios en las áreas de Fiscalía, policía Judicial y Apoyo administrativo y de gestión, entre las capacitaciones desarrolladas tenemos: justicia con enfoque diferencial, temas de criminalística (microscopia y estereoscopia), redacción de documentos organizacionales, medidas operativas de autoprotección, delitos ambientales, judicialización de artefactos explosivos minas antipersonas en Colombia, manejo

	del lugar de los hechos en accidente de tránsito (policía y tránsito), delitos electorales, talleres de análisis criminal, entrevista forense a niños y niñas victimas de delito sexual, Policía Judicial, Investigación del fenómeno de desaparición de personas, inducción, manejo de bienes en el proceso penal, contratación estatal, redacción y sustentación de informes de policía judicial, fonética y acústica, Formación integral en sistema de responsabilidad penal para adolescentes, Análisis link, taller de atención y administración de justicia con enfoque étnico, código de ética y buen gobierno, preacuerdos y negociaciones, precedente, habilidades gerenciales, lavado de activos, entre otros en los cuales participaron 2.855 servidores de la entidad De la misma forma, la Fiscalía General de la Nación estructuró el Plan Institucional de Formación y Capacitación para el año 2015 para continuar con el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores, con cobertura a nivel a nivel nacional en las áreas de Fiscalía, Policía Judicial y Apoyo administrativo y gestión e incorporó los programas de inducción y reinducción. • En cuanto al PIC-2014, no se realizó ninguna de las actividades de inducción y reinducción programadas, toda vez que el Departamento de Desarrollo y Formación, no cuenta con directrices claras sobre el tema y adicionalmente el presupuesto que se tenía asignado para desarrollar estas actividades, fueron trasladados para el desarrollo de la institución universitaria (CIJ) **EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:** Frente a las actividades de inducción y reinducción programadas no se ejecutaron en su totalidad, toda vez que la modernización de la Fiscalía se encontraba en proceso y el presupuesto se destinó para reforzar la infraestructura y funcionamiento de la nueva institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la justicia. Así mismo con la expedición de los decretos de creación de la Universidad y la supresión de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, se inició un proceso de transición entre las dos dependencias. Por otra parte, la modernización implicó trasformaciones sustanciales al interior de la Fiscalía lo que generó realizar cambios en los diseños curriculares lo que implicó ajustar estos programas a los nuevos requerimientos y características de la entidad. Es así que todos los esfuerzos se centraron en la planeación y diseño de la formación y capacitación para el año siguiente. Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación dedicó importantes esfuerzos para la socialización de los cambios que produjo la modernización de la entidad realizando talleres a nivel nacional. Adicionalmente, el Departamento de Formación realizó capacitaciones en temas relacionados con la misión institucional para el fortalecimiento de las competencias laborares de los funcionarios en las áreas de Fiscalía, policía Judicial y Apoyo administrativo y de gestión, entre las capacitaciones desarrolladas tenesmos: justicia con enfoque diferencial, temas de criminalística, redacción de documentos organizacionales, medidas operativas de autoprotección, delitos ambientales, judicialización de artefactos explosivos y minas antipersonas en Colombia, manejo del lugar de los hechos en accidente de tránsito (policía y tránsito), delitos electorales, talleres de análisis criminal, entrevista forense a niños y niñas victimas de delito sexual, entre otros en los cuales participaron 2.855 servidores de la entidad. Igualmente, la Fiscalía General de la Nación estructuró el Plan Institucional de Formación y Capacitación para el año 2015,teniendo en cuenta los programas de inducción y reinducción diseñados y con cobertura nacional para las tres áreas: Fiscalía, Policía Judicial y Apoyo Administrativo y Gestión **COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.**

716

	• Debido a que el aplicativo Sistema de Información de los Planes Operativos Anuales (SISPOA), no se encuentra en funcionamiento por fallas técnicas, la Subdirección de Planeación (SUBPLA) implementó un archivo en Excel para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los POAS del 2014, en la actualidad se está implementando el Sistema de Gestión de Calidad KAWAK, el cual trae un módulo especial para el manejo de los Planes Operativo Anual de la Entidad, bajo el enfoque gerencial estratégico Balanced Scorcard. **EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:** La Subdirección de Planeación informa que la matriz de Excel se ha seguido manejando a plenitud, administrando los avances que cada responsable de plan de acción en cada área reporta de manera trimestral. Estos seguimientos trimestrales se evalúan en término de avance de actividades y de logro de objetivos. Están a disposición en el link: http://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/plan-de-accion/ Cada reporte tiene como insumo lo registrado en la matriz y esta es a su vez el insumo de las auditorias de plan de acción que anualmente la Dirección de Control Interno realiza a cada área. En cuanto al Software KAWAK, se ha registrado el direccionamiento estratégico y sus objetivos para así el 2016 iniciar con los planes de acción en esta herramienta por lo menos a nivel nacional. • Solo hasta el 12 de septiembre de 2014, se dio inicio con el diagnostico general del personal y de los temas incluidos en el objeto del trabajo, en donde se estableció el estado del arte para así iniciar el acoplamiento temático de los distintos módulos adquiridos. En cada uno se realizó acompañamiento y capacitación en su manejo, sin embargo durante la ejecución del contrato se identificó que debía hacerse un desarrollo específico para el ingreso de los usuarios de la FGN, autenticación de los perfiles para parametrizar el nivel de acceso a la herramienta. **EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:** A la fecha, se tienen configurados los usuarios de los siguientes niveles de usuarios: • Administrador de la herramienta • Administradores de modulo • Equipos operativos o enlaces de planeación El ingreso para los usuarios de solo consulta documental o de información no requerirá perfil o clave, ingresaran directamente a la herramienta por enlace en intranet. Así mismo en reunión sostenida con la subdirección de atención a víctimas se evidencio la necesidad de incorporar un módulo de quejas y reclamos dentro del sistema, razón por la cual se adiciono el contrato respectivo. **EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:** Se adquirió el módulo de PQRS, el cual apoya la administración de las quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos. Con coordinación de la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y usuarios se capacito a personal a nivel nacional en el manejo del módulo y a la fecha se han realizado registros de información, para análisis y mecanismo final de prueba para la herramienta y su funcionalidad.

717

	COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO. • Las Políticas de administración del riesgo en el contexto estratégico y los documentos soportes de elaboración de estos productos mínimos se encuentran en revisión para la respectiva actualización y oficialización. **EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:** En Reunión ordinaria del comité de coordinación del Sistema de Gestión Integral, llevado a cabo el 30 de junio de 2015, fue aprobada la política de administración de riesgos. Esta política se divulgo en socializaciones dadas a los equipos operativos del SGI. Es importante que la política está totalmente alineada a los lineamientos dados en el tema por el Departamento Administrativo de la Función pública. **SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA.** • Debido al proceso de modernización y la modificación de la estructura orgánica de la Entidad, se dio la necesidad de actualizar el Mapa de Procesos, el cual a la fecha no ha sido formalizado, lo que generó que gran parte de la documentación interna soporte de los productos mínimos no ha sido actualizada en el Sistema de Gestión Integral - SGI, en espera de cómo queden conformados los nuevos procesos y subprocesos de la Entidad. **EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:** El nuevo mapa de procesos de la entidad fue aprobado mediante resolución interna No 0-0204 del 16 de febrero de 2015, así mismo la Subdirección de planeación adelanto directrices para la actualización de los documentos de estos nuevos procesos, así como las responsabilidades de los distinto servidores de la Entidad, dentro del Sistema de Gestión Integral, lo anterior bajo la resolución 0-0313 del 05 de Marzo de 2015. • La falta de capacitación de los equipos operativos SGI del nivel central, en el sentido de los cambios surtidos en la nueva versión de MECI-2014, impidió que apoyaran y asesoraran a los líderes de los procesos en la revisión y actualización de los productos mínimos establecidos para cada elemento de control. **EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:** La Subdirección de Planeación durante el mes de febrero realizo sensibilizaciones del direccionamiento estratégico a nivel nacional y seccional, en junio adelanto sensibilizaciones a nivel nacional en materia de mapa de procesos, MECI y generalidades del sistema Realizó un refuerzo en el mes de septiembre de 2015 a los equipos operativos se realizó socialización en tema de actualización de MECI, Mapa de Procesos y autoevaluación de control. En igual nivel se han venido trabajando con ellos en la actualización de la estructura documental de cada proceso, aprovechando estos trabajos para socializar metodologías como administración de riesgos.

Habiendo cumplido y documentado la Actualización del MECI 2014 en la Fiscalía General de la Nación, aquellos elementos que aún requieran actividades adicionales para su fortalecimiento se formularán dichas actividades como un Plan de Mejora al MECI en el año 2015 y propender de esta manera por la mejora continua del sistema actualizado según el MECI 2014.

718

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	No DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2012	114	326	306	0	20*	94%	6%
ACTUACIÓN ESPECIAL 2013 (INFORME CGR SEPTIEMBRE 2014)	36	92	35	51	6*	38%	62%
Total	**200**	**542**	**410**	**106**	**26**	**76%**	**24%**

Para las 20 metas de la vigencia 2012 que no han alcanzado el 100% de cumplimiento, la Dirección de Control Interno mediante el informe consolidado a 31-12-14 informó a cada líder de proceso los resultados presentados por cada meta, para que establezcan las acciones pertinentes para el cumplimiento de las mismas.

Para las 6 metas que se encuentran vencidas de la actuación especial 2013, las dependencias responsables se encuentran trabajando en las actividades para dar cumplimiento de las mismas en el menor tiempo posible, debido a que el plazo de ejecución estimado no fue suficiente para su realización.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Dirección de Control Interno realizó seguimiento con corte a 30 de junio de 2015, al Plan de Mejoramiento Institucional, que está conformado por cinco (5) planes de mejoramiento con ciento ochenta y seis (186) metas, de las cuales, a nivel seccional existen cuatro (4) planes en las seccionales Atlántico, Bogotá, Cundinamarca y Medellín, con treinta y ocho (38) metas, y en el Nivel Central un (1) plan con ciento cuarenta y ocho (148) metas. A la fecha del seguimiento en referencia el Plan de Mejoramiento Institucional presentó niveles de avance y cumplimiento **SATISFACTORIOS** del 73.29% y 83.80% respectivamente.

A continuación se muestra la variación semestral del plan de mejoramiento de diciembre de 2014 a junio de 2015, como se aprecia en la gráfica:

719

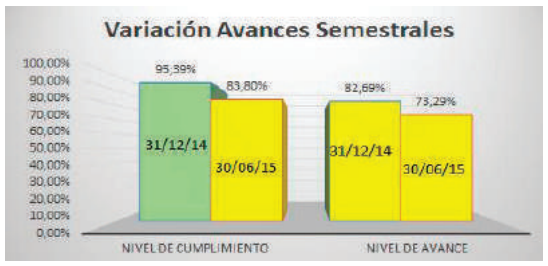

Resultado del seguimiento, se evidenció que se cumplieron ciento diecisiete (117) metas al 100% que equivalen al 62.90% y el 37.1% restante se encuentra con porcentajes de cumplimiento entre el 0% y el 96.77%, los cuales se detallan en la gráfica:

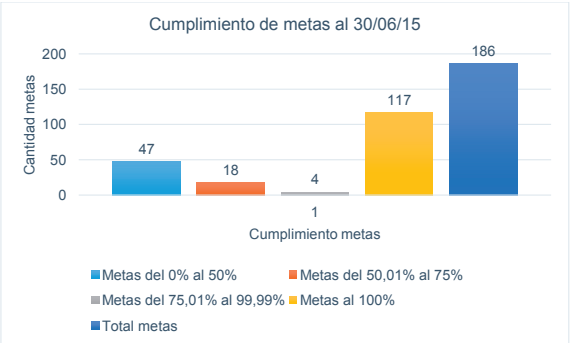

A 30 de junio de 2015 el comportamiento de las metas vigentes del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2014, así como también de las metas del plan suscrito en la vigencia 2015, fue el siguiente:

CONCEPTOS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 30-06-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 30-06-15
METAS DE LOS PLANES VIGENTES A 31-12-2014	119	83	18	18
METAS PLAN SUSCRITO FEBRERO DE 2015	67	34	17	16
TOTAL	**186**	**117**	**35**	**34**

247.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS - FONPRECON.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-VIGENCIAS FUTURAS: - No fueron registrados en el módulo de vigencias futuras en el SIIF, compromisos para la vigencia 2014 por $78,43 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto a las vigencias futuras de 2014 que no fueron registradas en el módulo de vigencias futuras en el aplicativo SIIF, es preciso aclarar que no obstante no aparecer en el módulo de vigencias futuras, estas si fueron registradas en el SIIF en el módulo de presupuesto – compromisos de la vigencia de 2014.

En relación con la vigencia futura por valor de $71.894.294, que amparaba el contrato No. 112 de 2013 suscrito y perfeccionado con la firma denominada "Seguridad Penta", fue efectivamente registrada (registro 1-14), lo que permitió efectuar los pagos por el servicio prestado durante la vigencia de 2014.

En cuento a la vigencia futura aprobada por valor de $9.250 miles, que amparaba tres compromisos, uno de los cuales, (el relacionado con- almacenamiento y custodia de medios magnéticos) se registró en el módulo de vigencias futuras, mientras que los otros dos se registraron (registros 2-14 y 3-14) directamente en el módulo de presupuesto-compromisos de la vigencia 2014.

El anterior procedimiento se realizó con fundamento en las instrucciones señaladas en el numeral 9 de la Circular 066 del 15 de noviembre de 2013, "Aspectos relacionados con el macro procesó de ejecución presupuestal de gastos-EGP", así mismo, el numeral 1.2, de la citada circular "Aspectos a tener en cuenta después del 31 de diciembre del 2013 y literal I." el cual señala:

"I. Igualmente, las autorizaciones de Vigencias Futuras en estado (sic) aprobadas no comprometidas, no podrán ser adicionadas ni reducidas, tampoco se podrán registrar compromisos con cargo a ellas. Por tal razón, las entidades deberán registrar los compromisos asumidos con cargo a las vigencias futuras autorizadas en el año 2013 antes del 20 de enero de 2014."

Es preciso aclarar que el aplicativo SIIF en el año 2013 se encontraba en proceso de conformación y ajuste de los módulos y reportes, entre esos el de vigencias futuras que se implementaron posteriormente.

Debe resaltarse, que todos los contratos contaron con vigencias futuras aprobadas y estas no caducaron al finalizar la vigencia de 2013 por cuanto fueron perfeccionadas con la suscripción y legalización de los respectivos contratos que les dieron origen y contaron con el correspondiente registro presupuestal en el 2014, dentro de los límites establecidos por las normas, lo que permitió en el 2014 la ejecución respectiva.

No obstante lo anterior, el Fondo incluyó en el plan de mejoramiento la actualización del procedimiento de ejecución presupuestal para adicionar los controles y seguimiento a los registros presupuestales de las vigencias futuras en el módulo respectivo, procedimiento actualizado ejecución presupuestal versión 6 del 30/09/2015 **(Anexo 1).**

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-De un total de 354 deudores que suman $1.174.861 millones, la Contraloría General de la República solicitó confirmación de saldo a 100 de estos, cuya deuda según la entidad es de $1.138.084 millones. Se recibió respuesta de 32 cuyo monto de la deuda según libros es de $669.065 millones; sin embargo, de este valor las entidades únicamente reconocen $92.729 millones que representan el 14% de la cartera registrada por el Fondo. Del análisis realizado a la respuesta recibida de la muestra incluida en la circularización, ningún saldo es coincidente con los registros contables del Fondo. Conforme lo anterior, se evidencia una sobrestimación de $942.519,7 millones del saldo de cartera de la vigencia 2014, que corresponde contablemente a las cuentas cuotas partes pensionales por $866.529,9 millones y bonos pensionales por $75.989,8 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La técnica de la circularización de saldos que utilizó la CGR con el fin de validar el saldo de la cartera de FONPRECON es una técnica de auditoría por medio de la cual puede obtener información de una cartera, no obstante debe quedar claro que el registro contable de la cartera de cuotas partes y bonos pensionales surge a partir del documento fuente, que no es otro que la cuenta de cobro que cada mes se remite a la entidad obligada al pago, soportada en cada una de las resoluciones de reconocimiento del derecho pensional de quienes han ingresado a la nómina, de donde se reporta la información mensualmente, es decir que, reconocida la pensión, se configura el derecho del cobro de la cuota parte una vez se pague la mesada pensional.

La cartera que se registra en la cuenta 141704, por cuotas partes pensionales, corresponde a los cobros generados producto del reconocimiento de pensiones y pago de mesadas pensionales.

Con el fin de dar respuesta a esta observación el Fondo se refirió a cada uno de los saldos de las entidades tomadas como muestra para la circularización de saldos, con el fin aclarar el saldo registrado en estados financieros, aspecto que no fue analizado o considerado por la comisión.

Adicionalmente y con el fin de comprobar los saldos en el aplicativo de cartera, se desarrolló un procedimiento para efectuar circularización de saldos de cartera en forma periódica, inicialmente este procedimiento se llevará a cabo con corte a 31 de agosto de 2015.

-En cuotas partes por pagar a diciembre 31 de 2014, se observa que el saldo a dicha fecha de corte difiere del saldo registrado contablemente en CHIP y SIIF, así: Saldo informado por Fonprecon $2.673,9 millones y saldo estados contables CHIP-SIIF $2.755,5 millones. Se evidencia un control ineficiente en el manejo de la información, inconsistencias de registro contable, contraviniendo el Régimen de Contabilidad Pública y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por lo antes señalado, se determina que el saldo de la cuenta cuotas partes de pensiones, se encuentra sobre estimado en cuantía de $81,54 millones, así como subestimado el saldo de capital fiscal.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica para la elaboración de los Estados Financieros se basa en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad aprobados por Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con la observación de la Comisión de la Contraloría, FONPRECON procedió a realizar las verificaciones y análisis del caso con respecto a la referida cuenta 257006 denominada Cuotas Partes de Pensión; se generó el Balance General directamente de la fuente contable del SIIF NACIÓN en donde se evidencia contabilizado el valor ($2.755.445.745,55) en la cuenta 257006 tal y como se observa en el **(Anexo 5)**

Por otra parte y para anular la incertidumbre se procedió a verificar el archivo de transmisión en el CHIP a 31 de diciembre de 2014 ante el organismo de control la Contaduría General de la Nación (CGN2005.001), en donde exactamente se visualiza el mismo valor contabilizado tal y como se evidencia en el anexo 5, tomado directamente de la fuente de transmisión.

Por otra parte y complementario a la información anterior, el Grupo de Cartera se apoya en su aplicativo con dos (2) sub cuentas para llevar un mejor control de la cuenta mayor (257006), una es la cuenta 25700601 y la otra la 25700602, tal como se relaciona en el **(Anexo 5)**

Por lo anterior y una vez conciliado a 31 de diciembre de 2014, se observa que el saldo a dicha fecha de corte NO difiere del saldo registrado contablemente en CHIP y SIIF, presentando clara consistencia en los registros contables y por el contrario despeja cualquier posibilidad de incertidumbre, sin contravención alguna al régimen de Contabilidad Pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados, llevando los controles y registros necesarios para el mejor manejo de las cuentas de Cartera de FONPRECON.

Con el fin de evitar que a futuro se presenten diferencias entre los saldos reflejados en los estados financieros, los transmitidos a través de CHIP a la CGN y la información

reportada a los entes de control por parte de las diferentes áreas de procesos del Fondo, se adopta un procesos de control y seguimiento denominado "Validación y entrega de información a los entes de control", procedimiento que se encuentra en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR.

-La cuenta bancos presenta incertidumbre debido a la falta de procedimientos específicos para el manejo de las cuentas bancarias y controles internos pertinentes para depurar las conciliaciones de forma oportuna, en contraposición con lo establecido el numeral 3.8 de la Resolución No.357 de 2008.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Fondo viene dando estricto cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.8 de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por cuanto se vienen elaborando en forma periódica las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorro y corriente de las reservas pensionales como de la administradora general, sin embargo se han presentado partidas conciliatorias pendientes de regularizar y depurar, debido especialmente a las consignaciones efectuadas por terceros que no presentan ni informan de manera oportuna los documentos soporte de los pagos realizados al Fondo.

Teniendo en cuenta lo anterior se revisó y ajustó el procedimiento para las conciliaciones bancarias que se aprobó y socializó al 30 de septiembre de 2015, de esta forma se dio cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Nación.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
FONDO DE PREVISIÒN SOCIAL DEL CONGRESO - FONPRECON	**N/A**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La CGR basa su opinión en una presunta subestimación del saldo de cartera para las vigencia 2013 y 2014, que corresponde contablemente a las cuentas 141704 cuotas partes pensionales y 141705 bonos pensionales.

En desarrollo del proceso auditor la Contraloría General de la República, realizó confirmación de saldos de las cuentas por cobrar por concepto cuotas partes pensionales y de bonos pensionales, procedimiento que fue realizado así: "…*de un total de 354 deudores que suman $1.174.861 millones, la CGR solicitó confirmación de saldo a 100 de estos, cuya deuda según la entidad es de $1.138.084 millones. Se recibió respuesta de 32 cuyo monto de la deuda según libros es de $669.065 millones; sin embargo, de este valor las entidades únicamente reconocen $92.729 millones que representan el 14% de la cartera registrada por el Fondo"*.

SOBRESTIMACIÓN CUENTAS 141704 Y 141705

Cifras en Millones de Pesos

Concepto	Saldo Cartera a Dic-14	%	Sobrestimación
Cuotas partes pensionales – 141704 (*)	1.155.485.37	75	866.529.87
Bonos pensionales – 141705 (**)	99.845.73	76	75.989.86
TOTAL	**1.255.331.10**		**942.519.73**

Señala la CGR que: "los saldos reflejados en las cuentas 141704 - Cuotas Partes de Pensiones y 141705 - Cuotas Partes de Bonos Pensionales, de los Estados Contables de las reservas vejez, invalidez y sobrevivencia administrados por Fonprecon, se encuentran sobrestimados en cuantía de $942.519,73 millones y que a su vez se subestima el saldo de la cuenta 320801 - Capital Fiscal por el mismo monto; contraviniendo el principio de prudencia que se debe guardar para evitar sobrestimar activos e ingresos o subestimar los pasivos y gastos".

Fonprecon en respuesta suministrada el 21 de abril de 2015, atendió la observación del saldo de la cuenta *141704 Cuotas Partes de Pensiones,* en los siguientes términos: "*La técnica de la circularización de saldos que utilizó la CGR con el fin de validar el saldo de la cartera de FONPRECON es una técnica de auditoría por medio de la cual se obtiene información de los deudores de cuotas partes pensionales con el fin de verificar la información que aparece registrada en los estados financieros de esta Entidad.*

(…)

Igualmente, suministró información sobre el saldo que compone cada uno de los deudores del Fondo, poniendo a disposición de la CGR los documentos que reposan en la entidad, así: "*Con el fin de dar respuesta a esta observación nos referiremos a cada uno de los saldos de las entidades que sirvieron de muestra para la circularización de saldos, con el fin de demostrar a esa Comisión que la información recibida de las entidades deudoras no corresponde a la deuda real de cada una y que llevó a concluir, de forma equivocada, que el 75% de la cartera de cuotas partes pensionales y el 76% de la cartera de bonos pensiones esta sobreestimada, lo cual no corresponde con la realidad…"*

Teniendo en cuenta que la CGR no analizó la respuesta suministrada por el Fondo previo al informe final, en la cual se dio explicación y se soportó cada uno de los saldos de cartera observados, se procedió a elevar consulta a la CGN, mediante oficio radicado 20153130091941 del 29 de septiembre de 2015, en los siguientes términos: ¿*Si cómo se hace evidente, el Fondo viene aplicando de forma adecuada los procedimientos prescritos por la CGN, para el registro y la revelación de la cartera de cuotas partes y bonos pensionales, puede la CGR emitir una opinión negativa a los estados financieros del Fondo de reservas de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia, basados en una presunta sobreestimación de la cartera, la cual se fundamenta en el resultado de un procedimiento de auditoria denominado "Circularización de los saldos de cartera", en la que las partes deudoras interrogadas o bien no atendieron la solicitud, o la respuesta suministrada difiere del saldo real, registrado en los estados financieros de FONRECON*?, respuesta que a la fecha se encuentra en trámite.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	258.489.876	238.975.293	19.514.538	92,45%
Inversión	218.600	159.317	59.283	72,88%
TOTALES	258.708.476	239.134.610	19.573.866	92,43%

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto al saldo no ejecutado del presupuesto de funcionamiento, obedece al porcentaje de previsión que la entidad considera debe dejar para amparar el pago de demandas que pueden resultar en contra de la entidad y las nóminas de los retroactivos posibles.

En cuanto al tema de cesantías, el Fondo presenta importantes diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado debido principalmente a que FONPRECON, no es una administradora de Cesantías, sino pagadora de ésta prestación, proceso que se inicia de acuerdo con las solicitudes allegadas por los usuarios y se liquida con la información que certifica el empleador, de otra parte se presenta movilidad en el traslado al FNA de los Congresistas y funcionarios del Congreso, situación que impide una eficaz administración del presupuesto, por cuanto depende de la voluntad de los usuarios.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	258.489.876	239.063.845	19.426.031
Inversión	218.600	159.317	59.283
TOTAL	258.708.476	239.223.163	19.485.314

EXPLICACIÓN DEL FONDO:

Como se indicara en el oficio mediante el cual se solicitó la reducción de presupuesto, el acatamiento a la sentencia C-258 de 2013 de la Honorable Corte Constitucional generó un excedente de apropiación cercano a los 60.000 mil millones. Así mismo, el traslado de un grupo considerable de afiliados en cesantías al Fondo de Nacional de Ahorro (FNA) originó recortes a la apropiación de cesantías cercanas a 9.000 millones

Respecto al sobrante de apropiación a favor de FONPRECON, como se puede constatar en la ejecución corresponde a recursos propios los cuales apalancaran nuevos proyectos de inversión del Fondo, esta situación obedece al sobrecosto del proyecto de inversión para la digitalización de los archivos, los cuales fueron sobreestimados en los estudios técnicos previos a la ejecución del proyecto.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	88.552.417
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	424.623.061
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	589.407.895

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2014, corresponde a:

CESANTIAS 2014

CEDULA	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO
31,900,832	LILIANA LADINO	18,800,007.00	CESANTIAS DEFINITIVAS
31,851,988	ANA LUCIA MEJIA PATIÑO	49,119,463.00	CESANTIAS DEFINITIVAS
43,723,642	LILIANA CHICA AMAYA	8,312,947.00	CESANTIAS DEFINITIVAS

TOTAL	76,232,417.00

AUXILIOS FUNERARIOS

CEDULA	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO
45,526,588	FIOLELLA MARGARITA ESCORCIA H.	6,160,000.00	AUXILIO FUNERARIO
31,297,517	DIANA PATRICIA CADAVID TOBON	6,160,000.00	AUXILIO FUNERARIO
TOTAL		12,320,000.00	
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL - 2014		88,552,417.00	

Las cuentas por pagar constituidas a Diciembre 31 de 2014, son las siguientes:

GASTOS GENERALES – NACIÓN

ORDEN DE PAGO	NIT	CONCEPTO	VALOR
134214	830505144	MEMORY CORP S.A.	2,571,883.00
135114	830057049	ZUE LTDA	5,870,750.00
135614	860009759	EDITORIAL EL GLOBO S.A.	98,600.00
135714	830122584	B Y M CANON LTDA	171,680.00
135814	830122584	B Y M CANON LTDA	229,484.00

135914	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	330,799.00
136014	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	76,431.00
136114	830505144	MEMORY CORP S.A.	1,635,360.00
136614	830126335	SCIOTEC SA	11,000,000.00
136914	830079122	COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA	780,800.00
137214	830126335	SCIOTEC SA	7,570,000.00
137314	830126335	SCIOTEC SA	28,000,000.00
137514	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	211,083.00
137614	860009759	EDITORIAL EL GLOBO S.A.	157,760.00
137814	900773001	UNION TEMPORAL CIPE - DELTA	2,298,935.40
137914	860053274	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	1,679,322.00
138014	900166798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	4,021,281.00
138114	860512330	SERVIENTREGA S.A.	1,526,500.00
138214	860042349	FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA	1,375,760.00
138314	860042349	FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA	1,322,400.00
138614	900059238	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	130,000.00
138714	860512330	SERVIENTREGA S.A.	41,950.00
138814	900059238	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	1,243,619.00
138914	830057049	ZUE LTDA	19,990,500.00
138914	830057049	ZUE LTDA	8,487,500.00
VALOR TOTAL			100,822,397.40

SERVICIOS PERSONALES

ORDEN DE PAGO	NIT	CONCEPTO	VALOR
133014	899999284	FONDO NACIONAL DE AHORRO	19,574,044.00
134514	900496766	ANÁLISIS Y VALORES S.A.S.	1,645,000.00
135014	830070346	LITIGAR PUNTO COM S.A.	865,257.00
135214	800121665	JAHV MCGREGOR SA	1,476,000.00
135314	900496766	ANÁLISIS Y VALORES S.A.S.	7,000,000.00
136814	19221947	APONTE GUERRERO HECTOR DANILO	26,500,000.00
137014	899999734	PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	1,253,258.00
VALOR TOTAL			58,313,559.00

CESANTIAS

ORDEN DE PAGO	NIT	CONCEPTO	VALOR
23014	16607027	DELGADO BLANDON CESAR TULIO	724,024.00
28314	34987006	KERGUELEN BOTERO ANGELA MARIA	10,448,831.00
28414	24329439	MONTOYA PEREZ SILVIA	8,748,036.00
28514	19237500	FORERO SOSA WILLIAM ANSELMO	8,866,310.00
28614	1121818227	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	12,497,145.00
28714	13921474	ROMERO HERNANDEZ RODRIGO	270,000.00
VALOR TOTAL			41,554,346.00

GASTOS GENERALES – PROPIOS

ORDEN DE PAGO	NIT	CONCEPTO	VALOR
76814	41745962	SUATH FIGUEROA NOHORA ELIZABETH	654,470.00
135414	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A	746,792.92

136214	830084433	CERTICAMARA S A	2,890,000.00
136414	830084433	CERTICAMARA S A	1,614,720.00
136514	830126335	SCIOTEC SA	13,975,637.00
137114	830126335	SCIOTEC SA	32,415,119.00
137414	830126335	SCIOTEC SA	6,874,374.00
137714	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	2,027,600.00
138414	900409363	INFOVALMER PROVEEDOR DE PRECIOS VALORACION	949,945.00
138514	900059238	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	967,267.00
139014	41745962	SUATH FIGUEROA NOHORA ELIZABETH	1,499,940.00
139114	860515402	LEXCO SA	159,316,894.00
VALOR TOTAL			223,932,758.92
VALOR TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2014			424,623,061.32

En cuanto a las reservas presupuestales, tanto las de cesantías como de los auxilios funerarios a 31 de diciembre de 2014, corresponden a los actos administrativos que se encontraban en proceso de notificación.

Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2014, a la fecha se encuentran debidamente pagadas.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO a 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	**229.328**	**229.328**	**100,00%**
Cuentas por Pagar	**521.669**	**520.375**	**99,75%**
TOTAL	**750.997**	**749.703**	**99,83%**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En la constitución de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2013, se encontraba la obligación No. 142913, por valor de $2.500.000 a nombre de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., pero a la presentación de los documentos por los servicios prestados tanto por el contratista como la certificación de cumplimiento del supervisor, el valor a cancelar se disminuye $1.205.820.

Por lo anterior se procedió a realizar la reducción, anulando la cuenta por pagar por la suma de $1.294.180 y mediante la orden de pago presupuestal No. 111387014, se realizó el pago por el valor de los servicios prestados **(Ver Anexo 2).**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2)

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	DEUDA FLOTANTE
750.997	**749.703**	**1.294**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El rezago presupuestal por valor de $1.294.180, al que se hace referencia como deuda flotante, corresponde a la reducción anulando el saldo que se realizó a la obligación No. 142913, referida en el punto anterior, **(Anexo 3).**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	Falta de conceptualización técnica de la parametrización, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general diseñada para las entidades empleadoras y no se tiene en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades de régimen de prima media.	Se deben hacer ajustes manuales para poder aplicar la normatividad vigente a los fondos de reserva de prima media con prestación definida.
2	a) No se cuenta con un módulo de inventarios, nómina, cartera. b) No se cuenta con auxiliares detallados por tercero para todas las cuentas.	Lo que obliga a tener sistemas alternos para el control de esta información y registrarla de forma manual.
3	En el año 2013 los procesos de algunas órdenes de pago extensivas (recursos propios), no cumplieron exitosamente en el aplicativo SIIF; pagos que efectivamente fueron realizados dentro de la vigencia 2013. Siguiendo las instrucciones del SIIF se procedió a legalizarlos como traslados de cuentas por pagar, culminando la cadena presupuestal de pago SIIF en enero 30 de 2014.	Se solicitó por parte de la oficina de tesorería orientación para dar solución a éste inconveniente técnico toda vez que seguían apareciendo las obligaciones como seleccionadas para pago. Situación que genera inexactitud e inconsistencias en la información.

- La entidad informa: Respecto a la forma como se viene reflejando las limitaciones que se presentan en el sistema de información financiera SIIF, debemos abordar dos aspectos uno en el presupuestal, por cuanto en la ejecución de las cuentas por pagar presenta un mayor valor, equivalente a las cuentas que se trasladaron al año 2014, aunque fueron realmente canceladas en el año 2013 y en segundo lugar en el aspecto contable a 31 de diciembre de 2014, si bien no se presentan diferencias o inconsistencias en los saldos, esto se debe a que la coordinación de gestión contable, viene realizando operaciones y ajustes manuales de forma permanente, lo que conlleva a un mayor desgaste administrativo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto a la observación donde se indica la debilidad en la parametrización, nos permitimos puntualizar lo siguiente:

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica FONPRECON, actuando de conformidad con la Ley 100 de 1993, como administradora del régimen de prima media con prestación definida, fue incluido para el manejo de la información financiera en el aplicativo SIIF Nación II desde el año 2011, fecha desde la cual la parametrización,

consolidación y manejo de la información financiera se rige por los parámetros allí indicados.

Mediante el decreto No. 2674 de diciembre 21 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se regulariza la aplicación del aplicativo SIIF Nación II, así: *…"a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (artículo 3º), siendo de obligatorio cumplimiento la utilización de dicho aplicativo (artículo 5º), tomando la información registrada en el sistema como fuente válida para la gestión contable (artículo 6º)".*

El SIIF NACIÓN es parametrizado de forma general por el ente rector, Contaduría General de la Nación (CGN), sin tener en cuenta particularidades de la gestión contable de las entidades como FONPRECON, quien no tiene la opción de escoger el catalogo contable que le corresponde de acuerdo a su objeto misional (El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República es el Establecimiento Público encargado de garantizar el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de sus afiliados, gestionando la financiación de acuerdo con las normas vigentes)., para este caso en relación con el tema del Reconocimiento y Pago de pensiones de Régimen de prima media con prestación definida; razón por la cual FONPRECON fue ubicada obedeciendo a la parametrización SIIF II y queda clasificada como entidad empleadora y no como entidad administradora, sin la existencia de la posibilidad de que FONPRECON adopte códigos de cuenta contable diferente a los señalados, aspecto que es de amplio conocimiento por parte de los órganos de control.

Si a lo anterior le sumamos la carencia en el SIIF del módulo de nómina, de cartera y por otra parte la obligatoriedad de reportar mensualmente los estados financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia sin la herramienta apropiada se entenderá el esfuerzo que se debe realizar para dar cabal cumplimiento en todas y cada una de las obligaciones normadas propias de FONPRECON; situación que en forma continua se ha venido informando tanto a la Contaduría General de la Nación como al Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación SIIF NACION a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El presente punto fue incluido en el plan de mejoramiento para la vigencia 2015 y por parte de FONPRECON se han venido realizando mesas de trabajo desde hace algunos años con la Contaduría General de la Nación, reiterando una tras otra vez el tema de la parametrización, como resultado se produjo la Resolución 634 de 19 de diciembre de 2014; Norma que va dirigida puntualmente a las entidades del régimen de prima media con prestación definida que manejan el reconocimiento, liquidación y pago de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia mejorando en gran parte los inconvenientes hasta ahora presentados en especial al tema de Calculo Actuarial ordenando su manejo en cuentas de orden.

Sin embargo se continúa con algunos inconvenientes de parametrización en los temas de Cesantías y Nómina de pensionados temas que en su mayoría continúan parametrizados desde la óptica patronal y FONPRECON requiere los códigos para el perfil Administradora; es por ello que se elevó la solicitud ante la Contaduría General de

la Nación de tales códigos mediante oficio Radicado No. 2015-550-0004745-2 de septiembre 30 de 2015.

El Fondo de Previsión Social del Congresos de la Republica en su función administradora viene adelantando los procesos, consultas y mesas de trabajo necesarias para armonizar las instrucciones de todos los entes de control y regulación que hace parte del sector de seguridad social y que de una u otra forma instruyen respecto a las formas y procedimientos que se deben adoptar para dar cumplimiento a sus requerimientos, es por ello que, entre otras actividades se realizaron mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y las demás entidades usuarias del presupuesto General de la Nación, en las cuales se establecieron compromisos y acciones de mejora, referente al aplicativo SIIF, tal como se señala en el **(Anexo - 5).**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (58.791) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto al déficit del ejercicio, el mismo se soporta en las variaciones de los portafolios de inversión que como resultado de la movilidad de las tasas de interés generan pérdidas por efecto de la valoración diaria, así mismo, tal como se observa en el estado de resultado del ejercicio, los recursos propios (Comisión de administración), se encuentran afectados por una notoria disminución y los ingresos por transferencias de la Nación que han venido disminuyendo de forma exponencial.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $ (46.733.160) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La pérdida de ejercicios anteriores, presentada a 31 de diciembre de 2014, corresponde a la diferencia entre Capital fiscal y pérdida de ejercicios anteriores que al realizar la operación matemática de consolidación, resulta en un capital fiscal real de $3.370.357 miles, la diferencia se origina en la presentación de las cuentas, si se tiene en cuenta que para la vigencia 2013, se presentó el neto de capital fiscal, tal como se relaciona en el cuadro siguiente:

PATRIMONIO COMPARADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
CUENTAS	REF	2014	2013
PATRIMONIO		6.486.713	6.545.505
Capital Fiscal	1	50.103.517	3.404.726
Superavit por Valorización		3.175.147	3.175.147
Resultados ejercicios anteriores	2	-46.733.160	0
Perdida del Ejercicio	3	-58.791	-34.368

(1-2) Saldo neto $ 3.370.357 miles

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (58.792) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La variación patrimonial negativa se da por efecto directo de la pérdida del ejercicio (Ver Cuadro Anterior Referencia 3) para la vigencia 2014; la misma se sustenta en los referido en punto IV- Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas a la información presentada por las entidades…, B.-De orden Contable, "Déficit del ejercicio".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
542390	Otras transferencias para pago de pensiones y/o cesantías	810

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El registro contable realizado corresponde a la cuota de auditaje que el Fondo paga a la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, de forma semestral, concepto para el cual no se ha parametrizado el SIIF, por lo que se registra en esquema contable establecido por la CGN (Código 542390).

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	3.521

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El día 23 de diciembre de 2014, se realizó un pago por concepto cesantías definitivas a través de la obligación presupuestal Numero 28114, a favor del señor Gilberto Luis Castillo Andrade, operación que incluía un embargo por $3.521 miles, el cual se realizó al Banco Agrario y a la fecha de cierre de los estados financieros se encontraba en el proceso de legalización, por lo que se registró en la cuenta por pagar a fin de ajustar en el periodo fiscal siguiente.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
331.520	0	0	0

EXPLICACIÓN DEL FONDO:

En la cuenta de orden "demandas en contra 9120" se registra la pretensión inicial del demandante el cual es tomado de la estimación razonada de la cuantía que viene en la demanda conforme lo ordena el artículo 157 de la ley 1437 de 2011(C.P.A.C.A.), el saldo corresponde a 2 demandas en contra de la entidad:

Valor en Miles de pesos

DEMANDANTE	PRETENSION	CONCEPTO	FECHA
Manual Eduardo Ballesteros	$248.858	Honorarios - laboral	30/03/2011
Edgar Antonio Guaneme	$82.662	Cesantías	31/03/2013

Todas relacionadas en el E-KOGUI

NOTA 4.1.1. Parametrización SIIF Nación año 2014: La vigencia 2014 continua recibiendo los problemas de parametrización contable ocasionada desde el año 2011, el sistema SIIF Nación afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las Administradoras de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tiene en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tiene las entidades administradoras del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, razón por la cual la entidad continua realizando en algunos casos reclasificaciones manuales y produciendo información contable con base en el catálogo de cuentas que dispone actualmente la base contable del SIIF Nación.

Fonprecon, asistió a la mesa de trabajo realizada en el mes de noviembre de 2014, por la Contaduría General de la Nación CGN, junto con otras entidades del sector, cuyo tema principal fue el análisis de las modificaciones del nuevo procedimiento contable que aplicara a los fondos de reserva a partir del año 2015, el impacto, limitantes, inconformidades e inconvenientes con el sistema SIIF Nación, frente a nuestra obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, recalcando sobre la calidad de la información contable y el mejoramiento continuo de los procedimientos contables que debe existir entre el Ministerio de Hacienda como administrador del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación como hacedor de los procedimientos contables.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto a la observación donde se indica la debilidad en la parametrización, nos permitimos puntualizar lo siguiente:

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, actuando de conformidad con la Ley 100 de 1993, como administradora del régimen de prima media con prestación definida, fue incluido para el manejo de la información financiera en el aplicativo SIIF Nación II desde el año 2011, fecha desde la cual la parametrización, consolidación y manejo de la información financiera se rige por los parámetros allí indicados.

Mediante el decreto No. 2674 de diciembre 21 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se regulariza la aplicación del aplicativo SIIF Nación II, así: *…"a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (artículo 3º), siendo de obligatorio cumplimiento la utilización de dicho aplicativo (artículo 5º), tomando la información registrada en el sistema como fuente válida para la gestión contable (artículo 6º)".*

El SIIF NACIÓN es parametrizado de forma general por el ente rector, Contaduría General de la Nación (CGN), sin tener en cuenta las particularidades de la gestión contable de las entidades como FONPRECON, quien debe ajustarse al catálogo general de contabilidad de acuerdo a su objeto misional (El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República es un Establecimiento Público del Orden Nacional, encargado de garantizar el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de sus afiliados, gestionando la financiación de acuerdo con las normas vigentes), adicionalmente por administrar los recursos de la seguridad social en pensiones, el fondo también debe dar aplicación a las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad de supervisión y control que por disposición de la Ley de 1993, vigila lo pertinente al Sistema General de Pensiones. Por lo que algunos rubros de los estados financieros que no han sido parametrizados se deben registrar en cuentas puente del mismo género y posteriormente efectuar los ajustes manuales, tal es el caso de los traslados de recursos para el pago de las cesantías y de pensiones, situación que sido dada a conocer a los diferentes organismos, sin que se haya dada solución.

FONPRECON, ha realizado mesas de trabajo desde hace algunos años con la Contaduría General de la Nación, reiterando una tras otra vez el tema de la parametrización, como resultado se produjo la Resolución 634 de 19 de diciembre de 2014; Norma que va dirigida puntualmente a las entidades del régimen de prima media que manejan el reconocimiento, liquidación y pago de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia mejorando en gran parte los inconvenientes hasta ahora presentados en especial al tema de Calculo Actuarial ordenando su manejo en cuentas de orden.

Sin embargo continuamos con los inconvenientes de parametrización en los temas de Cesantías y Nómina de pensionados, por lo que se elevó nueva solicitud a la CGN, mediante oficio radicado No. 20153130091891 de fecha 29 de septiembre de 2015, en la cual se le requiere la asignación de los códigos contables respectivos. **(Anexo 6).**

NOTA 4.1.2 – Interpretación de Normas: La Contraloría General de la República en la evaluación de estados financieros para las vigencias 2010 y 2012 emitió de forma consecutiva Opinión Negativa, por no efectuar el registro en sus estados financieros del pasivo exigible del año siguiente del valor presupuestado de la nómina de pensionados 2013, desconociendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y el régimen de Contabilidad Pública para las entidades del Gobierno General, a pesar del fallo proferido por el Consejo de Estado en el año 2012 en el que se ratifica que la Contaduría General de la Nación es el órgano rector de normas y procedimientos que prevalecen en materia de Contabilidad Pública en Colombia.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Por varios años la CGR, negó la opinión a los estados financieros de FONPRECON, fundamentado en que no registra el pasivo real de corto, mediano y largo plazo, situación que fue objetada por el Fondo por cuanto en repetidas ocasiones se demostró que la entidad venía dando aplicación de forma estricta a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y de forma puntual a las instrucciones impartidas por la CGN, como órgano rector de la contabilidad pública en Colombia, por lo que la CGR, al no tener fundamento legal sino de carácter interpretativo, aspectos que fueron discutidos en mesas de trabajo con la CGN la cual expide la Resolución 634 de 2014, con aplicación a partir del 01 de enero de 2015, en la cual se ajustan las cuentas de las reservas pensionales trasladando a patrimonio aquellas cuentas de la reserva que antes se registraban como ingresos o gastos.

Como resultado de las varias mesas de trabajo entre FONPRECON y la Contaduría General de la Nación CGN finalmente se da un fallo por parte del órgano rector de la contabilidad pública frente al manejo en el Balance General del Calculo Actuarial así:

*…"6. **REGISTRO DEL CÁLCULO ACTUARIAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES** El cálculo actuarial de pensiones corresponde al valor presente de los pagos futuros que el fondo deberá realizar a sus afiliados que tengan o vayan a adquirir el derecho, de conformidad con las condiciones definidas en el RPM o en los regímenes especiales, por concepto de pensiones actuales y futuras, y cuotas partes de pensiones.*

Los fondos de reservas registrarán el valor del cálculo actuarial de pensiones en cuentas de orden acreedoras contingentes mediante un crédito a la subcuenta que corresponda de la cuenta 9147- CÁLCULO ACTUARIAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS PENSIONES y un débito a la subcuenta 990518-Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones de la cuenta 9905- RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB).

Los fondos de reservas realizarán anualmente los cálculos actuariales de pensiones actuales, pensiones futuras y cuotas partes de pensiones de acuerdo con la metodología que establezca la autoridad competente y registrarán las variaciones resultantes de la actualización en las mismas subcuentas en que se registraron originalmente dichos cálculos".

-NOTA 8. Cuentas por Cobrar – Embargos Judiciales: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $181.645 miles. Este saldo está conformado por el proceso que adelanta Montalvo Narváez Fanny del Socorro por valor de $46.606 mil y el proceso que adelanta la Gobernación del Valle del Cauca por valor de $135.039 mil por concepto de cuotas partes pensionales a la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de la comisión por administración de los Fondos de Reservas de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto al embargo de Montalvo Narváez Fanny, corresponde al proceso 2007-0050 en el cual FONPRECON, debió pagar $69.911 miles a dicho valor se aplicó el embargo por $46.607 miles y el Fondo consigno la diferencia al juzgado por valor de $23.352 miles realizan los procesos el levantamiento del embargo.

En cuanto al embargo por $135.039, fue ordenado por el Departamento del Valle del Cauca en el proceso coactivo por cuotas partes a cargo de FONPRECON, a nombre del pensionado del Departamento Azael Azcarate, este proceso término y el Dpto. aplicó la suma embarga a la deuda, sin embargo el Fondo adelanta demanda en contra del Departamento del Valle del Cauca, mediante proceso número 2013-200, que cursa en el juzgado 11 administrativo de Cali, a fin de recuperar la suma por considerar que la entidad no adeuda esta deuda.

-Cuenta 147013: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $181.645 miles. Este saldo está compuesto por un embargo en el proceso que adelanta Montalvo Narváez Fanny del Socorro por valor de $ 46.606 el cual a la fecha de cierre no había un fallo definitivo, y el proceso de la Gobernación del Valle del Cauca por concepto de cuotas partes pensionales por valor de $135.039 mil.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Reiteramos, la respuesta suministrada al punto anterior, referida a la Nota 8 de los estados financieros del Fondo a 31 de diciembre de 2014, en los siguientes términos: "*Respecto al embargo de Montalvo Narváez Fanny, corresponde al proceso 2007-0050 en el cual FONPRECON, debió pagar $69.911 miles a dicho valor se aplicó el embargo por $46.607 miles y el Fondo consigno la diferencia al juzgado por valor de $23.352 miles realizan los procesos el levantamiento del embargo.*

En cuanto al embargo por $135.039, fue ordenado por el Departamento del Valle del Cauca en el proceso coactivo por cuotas partes a cargo de FONPRECON, a nombre del pensionado del Departamento Azael Azcarate, este proceso término y el Dpto. aplicó la suma embarga a la deuda, sin embargo el Fondo adelanta demanda en contra del Departamento del Valle del Cauca, mediante proceso número 2013-200, que cursa en el juzgado 11 administrativo de Cali, a fin de recuperar la suma por considerar que la entidad no adeuda esta deuda".

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"1. Durante la vigencia 2014, el fondo continuó con el desarrollo del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. Durante el ejercicio económico se llevó a cabo solo una reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que no tuvo trascendencia en la depuración de cifras a los estados financieros de la administradora como tampoco de los fondos de Vejez, Sobrevivencia e Invalidez, incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 5º de la Resolución 631 de 2009, el cual reza en su artículo 5º: Reuniones: El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria de su Presidente".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Tal como lo señala la Revisoría Fiscal el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad realizó una reunión para el año 2014, según consta

en el acta Nº. 01, en la cual no se consideró en el comité cifra alguna para someter a su aprobación, por cuanto durante la vigencia fiscal el fondo desarrollo las actividades de análisis y evaluación de las cifras registrados en los estados contables de la entidad, determinando que los recursos fiscales registrados no presentan partidas sujetas a depuración, por cuanto no existen inconsistencias que afectan la realidad de la situación financiera y los resultados económicos de la entidad, como tampoco se dieron las condiciones señaladas en el art. 4º de la Ley 716 de 2001.

Se incluyó en el plan de mejoramiento como acción de mejora dar estricto cumplimiento al número de reuniones mínimas a las cuales se debe convocar para dar aplicación al artículo 5º de la Resolución 631 de 2009.

3… No se efectuaron Comités de Seguridad durante la vigencia 2014, de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 305 de 2008, con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad. Estas funciones relativas quedaron incluidas en los Comités de Desarrollo Administrativo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad dentro de su estrategia de Sistemas de Información, definió la seguridad informática como uno sus principales líneas de acción y acorde a lo anterior en la vigencia 2014 expidió la resolución No. 0253 de 2014 *"Por la cual se expiden Políticas en materia de seguridad de la Información";* y a continuación relacionamos las más importantes acciones desarrolladas:

a) Implementación de objetos de Política Global de seguridad al interior del Controlador de Dominio, mediante esquemas de alta disponibilidad y alta seguridad.

b) Implementación de nuevo sistema de antivirus, con consola centralizada, minimizando amenazas de tipo tecnológico.

c) Implementación de mecanismos automáticos de generación de respaldos para la plataforma centralizada de servidores, bajo un sistema de almacenamiento centralizado e independiente a los servidores que manejan los servicios informáticos.

d) Implementación de los Servicios de Correo Electrónico en ámbito propio, con administración de las políticas de entrada y salida de mensajes, uso de buzón de mensajería y control sobre listas de seguridad para mensajería. Anteriormente, este servicio estaba tercerizado.

e) Implementación de Controlador de Dominio bajo Windows Server 2012 R2, migrando desde Windows NT 4.0, con mayores y mejores niveles de seguridad.

f) Implementación de un nuevo sistema de seguridad perimetral bajo una nueva herramienta tecnológica tipo Appliance, que permite controlar y administrar en forma eficiente todos los paquetes de datos de entrada y salida de la Entidad con

prestaciones de Web Blocking-----, Spam Blocking, Firewall, Enrutamiento entre otros.

g) Implementación de un nuevo servicio de acceso de red inalámbrico, con autenticación total e integración plena al Directorio activo de la organización, manejando seguridad base y permitiendo el acceso a usuarios visitantes.

h) Implementación de nueva versión de sistemas operativos en herramientas de cómputo y software de usuarios de la LAN, evitando así cualquier posible filtración de seguridad o falencia, debido a salidas de soporte de productos a nivel del fabricante por obsolescencia.

i) Implementación de ámbitos virtualizados con generación de procesos de administración integrados al directorio activo y esquemas eficientes de manejo de respaldo hacia las máquinas físicas y las máquinas virtuales.

j) Adquisición de tecnologías de servidor, con capacidad de aislamiento y crecimiento según las necesidades de la organización. Tecnologías Blade.

7. En materia de conciliaciones bancarias la administración adelantó una importante labor para tratar de depurarlas; no obstante y debido a los inconvenientes presentados al momento de registrar la contabilidad, a 31 de diciembre de 2014 se presentan saldos pendientes de aclarar, que deben ser objeto de análisis posterior".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La dinámica contable del Fondo prevé que las operaciones registradas en el disponible se verifiquen mensualmente a través de los procesos operativos verificación, imputación de pagos y distribución de los recaudos del sistema general de pensiones y contablemente a través de las conciliaciones bancarias, lo anterior se fundamenta en la dinámica de cuentas prevista en la Resolución 2200 de 1994, plan de contabilidad para las entidades administradoras de pensiones, no obstante las distintas tareas de revisión y ajuste, quedan partidas pendientes de depurar por lo que se actualizó el procedimiento (Anexo 4: procedimiento versión 2 del 30 de septiembre de 2015), así mismo a la fecha se realizaron los registros y o ajustes que se hallaban en las conciliaciones bancarias con corte a 31 de diciembre de 2014.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidad en la parametrización de cuentas definida por la Contaduría General de la Nación en el SIIF acordes con el régimen de prima media.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: Sobre el particular el Fondo ha venido adelantando mesas de trabajo con las entidades reguladoras que tienen a su cargo la parametrización y administración del sistema de información Financiera (SIIF), con el

fin de obtener los ajustes al sistema de registro contable del sector público, así mismo, se han dirigido sendas solicitudes a estos organismos a la espera de una pronta solución, tal como se observa en las comunicaciones que se han radicado desde octubre 29 de 2012 hasta Noviembre de 2013, esta última corresponde a una mesa de trabajo en la cual se fijaron unas acciones y compromisos por parte de la CGN y el administrador SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Anexo 7).

- **Debilidad en la calidad de la información suministrada por las dependencias que aportan al proceso**.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Sistema de información que se maneja con registro a través del aplicativo SIIF – Nación, no admite el registro detallado a nivel auxiliar que requiere el Fondo para atender los diferentes requerimientos de información financiera, exigida por otras entidades como son la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y la propia Revisoría Fiscal, quienes para evaluar la gestión financiera requieren el mayor detalle posible, es por ello que el Fondo debe utilizar herramientas adicionales que permitan conciliar y verificar la información financiera.

  Se incluyó un nuevo procedimiento en el plan de mejoramiento 2015, para validar la información antes de ser remitida a los usuarios de la información, dicho procedimiento denominado "validación y entrega de información a los entes de control", se encuentra en la etapa de divulgación.

- **Debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.**

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: Es claro que la reciprocidad de los saldos de las cuentas aplican solamente para la administradora General, por tanto en cuanto a los estados financieros de las reservas pensionales, no le es aplicable el proceso de saldos recíprocos.

  Por lo anterior, FONPRECON, atiende de forma rigurosa la aplicación del análisis y dinámicas previstas para la administradora general, de acuerdo con los establecido por la CGN, en tal sentido el formato que se debe diligenciar (F2-CGN. 2005.002) cumple con las previsiones señaladas, es decir, no es dable la debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

- **Debilidad en la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables que se distribuyó exclusivamente a los ejecutores del área financiera.**

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: No es de recibo la debilidad respecto a la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por cuanto además de haberse oficializado el procedimiento, se ha publicado en la WEB de la entidad y se encuentra a disposición de todos los usuarios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.40.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: De acuerdo al informe de evaluación del Control Interno contable, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se encuentra en un nivel adecuado, con indicadores que pueden ser mejorados por lo que se están realizando las tareas ajustar otros elementos de control, el cual es considerado el rango más bajo de nuestra evaluación, trabajando cada día el proceso de mejora continua.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN COMPONENTE TALENTO HUMANO.** • Se requiere implementar las acciones necesarias para el mejoramiento del clima organizacional, de acuerdo con el resultado que sobre el mismo se hizo y la medición del riesgo psicosocial. • Igualmente, es urgente construir programas de inducción y de reinducción, de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto y con el propósito de mantener informados a todos los servidores públicos de la entidad sobre los cambios organizacionales y fortalecer el sentido de pertenencia de la entidad. • De otra parte es necesario adecuar los programas de salud ocupacional, plan de bienestar de incentivos y de capacitación de acuerdo con las guías del DAFP y el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014. • Finalmente, es indispensable fortalecer el recaudo humano en todas las dependencias de la entidad y dar estricto cumplimiento a la conformación mínima de los grupos internos de trabajo, de acuerdo con el Decreto 2489 de 2006. **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.** • Es necesaria la formalización del Comité de Dirección, con el fin de posibilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas. Igualmente, se requiere intervención en el Sistema de Control Interno, mediante la implementación de acciones de mejora en retroalimentación a los informes de auditoría producidos por el Control Interno y así propiciar el mejoramiento continuo en los procesos de la entidad. • Se requiere mejorar la planeación en la entidad, mediante la construcción de los planes operativos de cada dependencia para todas las vigencias, políticas de operación, revisar y actualizar la misión, visión y objetivos institucionales, una vez se adopte el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y sobretodo diseñar herramientas que sirvan de elemento para la toma de decisiones, a través del análisis de la información. • También es importante promover canales para que los usuarios externos participen en la construcción de la planeación de la entidad. **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.** • Es necesario involucrar activamente a cada una de las instancias comprometidas en la administración del riesgo como son la URO, líderes de proceso y control interno, en el desarrollo, implementación, monitoreo, asesoría y control de la administración del riesgo. • Se sugiere dar aplicación estricta al Manual SARO y modificarlo para armonizar con los riesgos de corrupción y el nuevo MECI. • Se requiere una capacitación a todos los servidores públicos sobre el tema de riesgos. Ahora que se efectuó la actualización de los mapas de riesgos, es importante realizar seguimiento a las acciones de mejora que se implementan con el fin de determinar si el riesgo se mitigó totalmente.

	• Finalmente, es urgente la revisión y actualización del mapa de riesgos anticorrupción, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011 y del mapa de riesgos institucionales, que debe contener sólo los riesgos con mayor impacto. **MODULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** • Es necesario consolidar una cultura de autoevaluación en la entidad, con el fin de sensibilizar su utilización como herramienta de gestión y autocontrol. • La actividad de divulgación, socialización de los sistemas de gestión y control y el fortalecimiento de la cultura de control debería formar parte de las actividades de capacitación anual y adelantar actividades de fortalecimiento conceptual y apropiación de esta acción de forma permanente. • Es necesario asignar a control interno el manejo y coordinación de los organismos de control externo, tal como lo dispone la normatividad relacionada con los roles a cargo de control interno, como quiera que actualmente realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría y en ese sentido se requiere el cumplimiento urgente de las 2 acciones pendientes según cronograma para la vigencia 2014. **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.** • Se hace conveniente revisar las herramientas de comunicación interna y canales dispuestos para la intervención de los funcionarios. En este sentido, se podría disponer una intranet u otra herramienta que contenga la información de la gestión organizacional, como los procedimientos y tener claridad sobre la versión actualizada de los mismos. • Con motivo del cambio de presentación de la página web es necesario mejorar su ingreso para la ubicación de los documentos y determinar cuáles deben darse de baja, por su antigüedad. • Es necesario continuar la implementación de las actividades establecidas en la Ley 1712 de 2014, definir la política y plan de comunicaciones y aumentar la sistematización de la información en general de la entidad, como las actas y actos administrativos expedidos. • Finalmente, se requiere fortalecer el registro de las quejas y reclamos, otorgando un número de radicación de ORFEO a todas las peticiones, efectuadas por cualquier medio habilitado y revisar las funciones del grupo de atención al usuario para optimizar el cumplimiento de sus funciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Debilidades del Sistema:

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN COMPONENTE TALENTO HUMANO.

- **Se requiere implementar las acciones necesarias para el mejoramiento del clima organizacional, de acuerdo con el resultado que sobre el mismo se hizo y la medición del riesgo psicosocial.**

  La entidad en cumplimiento a lo definido en el artículo 75 del Decreto1227 de 2005, el cual establece "*Con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar programas para Medir el clima laboral por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención",* con tal propósito se procedió a efectuar la medición del Clima Laboral y el Riesgo Psicosocial, en el mes septiembre los días 9 y 26 de 2014, respectivamente.

Como política de intervención y con base a los resultados obtenidos en la evaluación tanto del Clima laboral como del Riesgo Psicosocial, FONPRECON implemento las siguientes acciones tendientes a mejorar algunos factores de riesgo detectados:

EVENTO - TALLER	FECHA	PARTICIPANTES
1. Manejo de la Comunicación	19- Marzo 2015	43
2. Relaciones Interpersonales	16 – Abril -2015	32
3. Liderazgo	22 - Mayo 2015	29
4. Manejo del Estrés	18- Junio 2015	34
5. Trabajo en Equipo	24-Julio 2015	27
6. Jornada de Trabajo de Motivación y comunicación	25-Agosto 2015	38

- **Igualmente, es urgente construir programas de inducción y de reinducción, de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto y con el propósito de mantener informados a todos los servidores públicos de la entidad sobre los cambios organizacionales y fortalecer el sentido de pertenencia de la entidad.**

  En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1567 de 1998, el Fondo del Congreso realizó las siguientes acciones en materia de Inducción y Reinducción, es importante señalar que el programa de Inducción de Fonprecon contempla los siguientes objetivos:

- **Socializar al nuevo servidor público en la Entidad e integrarlo a su unidad de trabajo y cargo respectivo, generando sentido de pertenencia.**

- **Instruir al personal que se vincula a la entidad por primera vez brindándole los conocimientos e información necesaria para ubicarlo en nuestra cultura organizacional.**

ACTIVIDADES - INDUCCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
• Socialización de la cartilla denominada "Manual de Inducción y Reinducción"	Enero – Diciembre 2014	53
• Inducción en el puesto de Trabajo.	Enero – Diciembre 2014	13
➢ Socialización del Video Institucional.	25 – Septiembre 2014	83

Ahora con respecto al Programa de Reinducción de FONPRECON, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 1567 de 1998, este programa debe realizarse cada dos (2) años, en razón a los cambios coyunturales que se suscitan

en el Estado y en la propia organización, para lo cual se relacionan a continuación las actividades implementadas:

ACTIVIDADES - REINDUCCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1. Seminario de Actualización "Nuevo Modelo Estándar de Control Interno".	2-3-4 – Julio de 2014	77
2. Audiencia Pública.	25 – Septiembre de 2014	83
3. Seminario Taller Gestión Ética de lo Público.	27 – Junio de 2014	100

- **De otra parte es necesario adecuar los programas de salud ocupacional, plan de bienestar de incentivos y de capacitación de acuerdo con las guías del DAFP y el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014.**

La construcción del Plan Institucional de Capacitación se fundamentó en razón de lo contemplado en el artículo 4 del Decreto 1567 de 1998, el cual fue reglamentado parcialmente por la el Decreto 1227 de 2005, artículos 65,66 y 98. Para lo cual se tuvo en cuenta los lineamientos conceptuales, pedagógicos y procedimentales del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias (DAFP – ESAP) y la Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC (DAFP – ESAP).

El pilar fundamental para la construcción del Plan Institucional de Capacitación, el de Bienestar Social y Estímulos, lo constituyó el Diagnóstico de las necesidades prioritarias formuladas por cada una de las áreas, para lo cual se describen a continuación los eventos de capacitación llevados a cabo:

EVENTO – CAPACITACIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1. Seminario Taller Bases de un Sistema de Planeación y Construcción Plan de Acción 2014	21- enero 2014	67
2. VII Congreso Internacional FIAP – ASOFONDOS.	3 – abril 2014	2
3. Contratación Estatal.	21 – mayo 2014	28
4. Administración de Redes.	Del 11 de agosto al 27 de octubre 2014	2
5. Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.	15 – Noviembre 2014	2
6. Office y Excel Básico e Intermedio.	10 – 11-12-13-16-17-18-diciembre 2014	29
7. Redacción de Documentos y Presentación de Informes	17-18-19-22-23 y 26 diciembre 2014	12
8. Altos Estudios en Gerencia Política, Gestión Pública y Gobernabilidad.	Entre el 25-julio 2014 y el 24 de enero - 2015	1

EVENTO – CAPACITACIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
9. Evaluación del Desempeño	25- marzo 2014	6
10. Actualización Modelo Estándar de Control Interno.	2-3 -4 julio 2014	77
11. Nuevos Retos de Control Interno y el Control Interno Contable	24 y 25 – julio 2014	3
12. Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014	2-julio 2014	1
13. Programa de Gestión Ambiental Empresarial	10 julio 2014	1
14. Sensibilización Gobierno en Línea.	15 mayo 2014	27
15. Gestión Ética de lo Público	27-junio 2014	77

En cuanto al Plan de Bienestar Social y Estímulos, la entidad adelanto las siguientes actividades:

ACTIVIDADES - BIENESTAR SOCIAL	FECHA	PARTICIPANTES
1. Brigada de Salud Emermédica.	21- marzo 2014	31
2. Medición y el Diagnóstico de Riesgo Psicosocial.	9- septiembre 2014	84
3. Juegos de la Función Pública.	Septiembre 2014	12
4. Programa de vacaciones recreativas dirigido a los hijos de los funcionarios.	Del 6 al 9 de octubre 2014	9
5. Celebración del Día de los niños-Divercity	10- octubre 2014	10

PLAN DE ESTÍMULOS: La entidad con el propósito de exaltar e incentivar a los mejores funcionarios de los diferentes niveles, realizó una actividad con carácter público, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución Interna No. 0081 del 14 de febrero de 2014, que adopta el Plan anual de incentivos para los servidores públicos de Fonprecon:

ACTIVIDAD	FECHA	SERVIDORES EXALTADOS
1. Exaltación de los Mejores Servidores	26 –junio 2014	6

La entidad implementó el Plan de Salud Ocupacional con el propósito de mejorar la salud de los trabajadores, actividades que con el apoyo de la ARL POSITIVA, se lograron efectuar las siguientes:

ACTIVIDADES – SALUD OCUPACIONAL	FECHA	PARTICIPANTES
1. Panorama de Factores de Riesgo.	9- junio 2014	2

ACTIVIDADES – SALUD OCUPACIONAL	FECHA	PARTICIPANTES
2. Elaboración Plan de Emergencias.	1-julio 2014	ARL POSITIVA.
3. Entrenamiento en Primeros Auxilios, Contra Incendios y Búsqueda y Rescate.	4 – julio 2014	12
4. Inspecciones Planeadas e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	01 agosto 2014	4
1 Medición Riesgo Psicosocial	26- septiembre 2014	84
2 Estudio de Condición Visual y Formulación de Corrección Óptica.	12-septiembre 2014	47
3 Técnicas para el Manejo del Estrés	6 –noviembre 2014	14

El Fondo de Previsión Social del Congreso con observancia a lo dispuesto Decreto 2489 de 2006, dispuso la creación y conformación de los siguientes grupos de trabajo, para lo cual se llevaron a cabo los traslados internos del Recurso Humano teniendo en cuenta que la conformación de la Planta de Personal de FONPRECON, que fue adoptada por medio del Decreto No. 3993 de 2008, tiene el carácter de ser global.

De conformidad con lo anterior el Fondo tiene conformados los siguientes Grupos de trabajo, según lo dispuesto en la resolución 1529 del 1 de diciembre de 2008:

A. Subdirección de Prestaciones Económicas
   Grupo de Reconocimiento y Liquidación de Prestaciones Económicas

- **Finalmente, es indispensable fortalecer el recaudo humano en todas las dependencias de la entidad y dar estricto cumplimiento a la conformación mínima de los grupos internos de trabajo, de acuerdo con el Decreto 2489 de 2006.**

B. Subdirección Administrativa y Financiera
   Grupo de Tesorería
   Grupo de Gestión Financiera
   Grupo de Gestión Contable
   Grupo de Talento Humano
   Grupo de Gestión de Bienes y Servicios

C. Mediante resolución No.1110 del 23 de octubre de 2009, se creó en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, el Grupo de Afiliación, Recaudo, Aportes e Historia Laboral.

D. Por medio de la resolución No.0054 del 3 de febrero de 2014, se creó en la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Trabajo Administrativo y de Gestión Judicial.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

- Es necesaria la formalización del Comité de Dirección, con el fin de posibilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas. Igualmente, se requiere intervención en el Sistema de Control Interno, mediante la implementación de acciones de mejora en retroalimentación a los informes de auditoría producidos por el Control Interno y así propiciar el mejoramiento continuo en los procesos de la entidad.

- Se requiere mejorar la planeación en la entidad, mediante la construcción de los planes operativos de cada dependencia para todas las vigencias, políticas de operación, revisar y actualizar la misión, visión y objetivos institucionales, una vez se adopte el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y sobretodo diseñar herramientas que sirvan de elemento para la toma de decisiones, a través del análisis de la información.

- También es importante promover canales para que los usuarios externos participen en la construcción de la planeación de la entidad.

EXPLICACION DEL FONDO: Con relación al Direccionamiento Estratégico la Dirección General de FONPRECON consciente de la importancia de armonizar el Plan Nacional de Desarrollo - PND con la Planeación Estratégica de la entidad, definió para el año 2015 esta actividad.

El PND fue adoptado el 9 de junio de 2015, y el proceso de Planeación Estratégica de la Entidad se formuló y estructuró en paralelo mediante la participación colectiva de los diferentes servidores, con el fin de que existiera articulación entre los dos y en consecuencia, el Fondo actualizara su mapa estratégico acorde con las nuevas políticas y normas adoptadas.

Mediante resolución No. 536 de 2015 del 1ro de septiembre se adoptó el Plan Estratégico de FONPRECON, en el cual se redefinieron la Misión, la Visión, Principios, Valores y Objetivos estratégicos, cuyos contenidos fueron publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados en las siguientes URL.

http://www.fonprecon.gov.co/es/novedades/boletines-y-publicaciones/21335-resoluci

http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/21334-plan-estrat

Adicionalmente se establecieron la propuesta de valor y los Indicadores asociados a los Objetivos estratégicos, con lo cual se complementa el mapa estratégico de la Entidad al que nos hemos referido.

Durante 2014, la Entidad efectuó seguimiento trimestral al plan de acción y a los Indicadores de Gestión, de acuerdo con la información reportada por los procesos

en los instrumentos diseñados para tal fin, cuyos contenidos fueron publicados en la página web de la entidad; allí pueden ser consultados.

Es de anotar que tanto para la formulación del Plan Estratégico como para la formulación del Presupuesto de la entidad vigencia 2016, se invitó a la ciudadanía en general a participar en dicho procesos a través de una publicación en la página WEB de la entidad. **(Anexo 5 – Mapa Estratégico de FONPRECON).**

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- Es necesario involucrar activamente a cada una de las instancias comprometidas en la administración del riesgo como son la URO, líderes de proceso y control interno, en el desarrollo, implementación, monitoreo, asesoría y control de la administración del riesgo.

- Se sugiere dar aplicación estricta al Manual SARO y modificarlo para armonizar con los riesgos de corrupción y el nuevo MECI.

- Se requiere una capacitación a todos los servidores públicos sobre el tema de riesgos. Ahora que se efectuó la actualización de los mapas de riesgos, es importante realizar seguimiento a las acciones de mejora que se implementan con el fin de determinar si el riesgo se mitigó totalmente.

- Finalmente, es urgente la revisión y actualización del mapa de riesgos anticorrupción, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011 y del mapa de riesgos institucionales, que debe contener sólo los riesgos con mayor impacto.

EXPLICACION DEL FONDO: Con relación a las anteriores observaciones, nos permitimos informar que la Entidad cuenta con los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos estandarizados tanto para la Administración de Riesgos SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo) como para el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) acorde con la normatividad definida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el mismo sentido, en 2014 el Fondo actualizó los 13 mapas de riesgos operativos, uno por cada proceso para un total de 66 riesgos, de los cuales surgieron 23 acciones preventivas que se ejecutan de manera permanente para evitar la materialización de los riesgos identificados. Para el año 2013 la Entidad identificó 82 riesgos, lo anterior evidencia la revisión realizada y la evolución en el tema de la gestión del riesgo.

Como evidencia de lo anteriormente descrito, en el siguiente cuadro se identifica el número de riesgos por cada proceso y el efecto comparativo entre 2013 y 2014.

PROCESO	N° de riesgos año 2013	N° de riesgos año 2014	Riesgos eliminados	Riesgos incorporados
Direccionamiento Estratégico Institucional	4	3	1	0
Control Interno a la Gestión	2	2	0	0
Control Disciplinario	3	3	0	0
Gestión de la Calidad	7	4	3	0
Afiliación, Aportes e Historia Laboral	5	5	0	0
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	9	5	4	0
Pago de Prestaciones Económicas	4	4	0	0
Gestión Jurídica	15	8	7	0
Gestión Administrativa y Financiera	4	6	2	2
Gestión Tecnológica	11	11	0	0
Atención al Usuario y al Ciudadano	7	6	1	0
Gestión de Bienes y Servicios	6	5	1	0
Gestión Talento Humano	5	4	1	0
TOTAL	82	66	18	2

Fuente: Mapas de riesgo 2013 y 2014

A continuación se describe la calificación por proceso del riesgo inherente "el cual se define como aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto". Posteriormente después del ejercicio de análisis del riesgo se encuentra un riesgo residual que se define como "aquel que queda cuando las técnicas de la administración del riesgo han sido aplicadas".

PROCESO	Calificación año 2013		Calificación año 2014	
	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Direccionamiento Estratégico Institucional	1,60	0,90	32%	13%
Control Interno a la Gestión	1,20	0,40	30%	12%
Control Disciplinario	0,93	0,27	19%	5%
Gestión de la Calidad	1,49	0,69	27%	10%
Afiliación, Aportes e Historia Laboral	25%	10%	28%	10%
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	1,53	0,62	34%	14%
Pago de Prestaciones Económicas	1,55	0,60	31%	12%
Gestión Jurídica	1,48	0,62	31%	13%

PROCESO	Calificación año 2013		Calificación año 2014	
	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Gestión Administrativa y Financiera	1,50	0,60	28%	11%
Gestión Tecnológica	1,62	0,93	23%	7%
Atención al Usuario y al Ciudadano	1,09	0,46	31%	12%
Gestión de Bienes y Servicios	1,97	0,90	30%	12%
Gestión Talento Humano	1,44	0,60	22%	7%
TOTAL FONPRECON	1,36	0,59	28%	11%

Fuente: Mapas de riesgo 2013 y 2014

Como se observa para el año 2014 FONPRECON tiene un riesgo residual promedio para sus trece procesos del 11% que lo ubica en una probabilidad de materialización del riesgo baja, un impacto moderado y un nivel de riesgo medio.

También durante 2014 una vez analizadas las situaciones reportadas se identificaron 5 riesgos los cuales se tendrán en cuenta para la actualización de los mapas correspondientes.

Igualmente, en virtud de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de las Circulares Externas 026 de junio 27 de 2008 y 010 de 2013, por medio de las cuales modificaron e incorporaron formatos e instructivos relacionados con el reporte de información a la Unidad Administrativa Especial de Información - UIAF y efectuó precisiones al SARLAFT, y la Circular Externa 003 de 2009 que modificó el medio de envío de los formatos e instrucciones con el reporte de información a la UIAF, FONPRECON, durante la vigencia de 2014, cumplió oportunamente con la transmisión de los reportes correspondientes a las transacciones en Efectivo (mensual), Operaciones Sospechosas (mensual), Reporte de Productos Ofrecidos (mensual).

MODULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- Es necesario consolidar una cultura de autoevaluación en la entidad, con el fin de sensibilizar su utilización como herramienta de gestión y autocontrol.

- La actividad de divulgación, socialización de los sistemas de gestión y control y el fortalecimiento de la cultura de control debería formar parte de las actividades de capacitación anual y adelantar actividades de fortalecimiento conceptual y apropiación de esta acción de forma permanente.

- Es necesario asignar a control interno el manejo y coordinación de los organismos de control externo, tal como lo dispone la normatividad relacionada con los roles a cargo de control interno, como quiera que actualmente realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría y en ese sentido se requiere el

cumplimiento urgente de las 2 acciones pendientes según cronograma para la vigencia 2014.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

- Se hace conveniente revisar las herramientas de comunicación interna y canales dispuestos para la intervención de los funcionarios. En este sentido, se podría disponer una intranet u otra herramienta que contenga la información de la gestión organizacional, como los procedimientos y tener claridad sobre la versión actualizada de los mismos.

EXPLICACION DEL FONDO: En 2014 FONPRECON estructuró el esquema tecnológico que permite compartir información entre los diferentes servidores de la Entidad, cuya implementación se culminó al cierre del primer semestre de 2015. No obstante lo anterior, el Fondo del Congreso evaluó la necesidad de implementar una Intranet (contemplada en la Fase II del proyecto de Modernización de TI), pero debido a restricciones de tipo presupuestal aún no se ha podido definir su fecha de inicio.

Adicionalmente se estructuró un Plan de Comunicaciones en donde se relacionan los componentes, estrategias y medios que definen las políticas de comunicaciones tanto internas como externas en la Entidad. **(Se adjunta Plan de Comunicaciones).**

- Con motivo del cambio de presentación de la página web es necesario mejorar su ingreso para la ubicación de los documentos y determinar cuáles deben darse de baja, por su antigüedad.

EXPLICACION DEL FONDO: Por ser FONPRECON una entidad usuaria de la Plantilla Sitios WEB – Entidades Gubernamentales del programa Gobierno en Línea – GEL, se escaló al área de soporte de GEL la solicitud de modificación respecto de esta observación, la cual aún no ha sido atendida a la fecha. Se anexa copia del correo electrónico que evidencia la solicitud realizada por el Fondo sobre la actualización de la página.

- Es necesario continuar la implementación de las actividades establecidas en la Ley 1712 de 2014, definir la política y plan de comunicaciones y aumentar la sistematización de la información en general de la entidad, como las actas y actos administrativos expedidos.

EXPLICACION DEL FONDO: Se efectúo el seguimiento a la Matriz de Transparencia remitida por la Procuraduría General de la Nación, de tal forma que los documentos que FONPRECON no tenía publicados, se actualizaron en la plantilla Sitios WEB – Entidades Gubernamentales del programa Gobierno en Línea – GEL. Se publicaron 23 documentos por parte del Fondo.

Adicionalmente, otras de las actividades desarrolladas con relación a la observación fue que FONPRECON mediante Resolución 0986 del 5 de Diciembre de 2014 estableció: *"Por la cual se adoptan los esquemas de Publicación de Documentos de conformidad con la Política de Transparencia fijada por la Ley 1712 de 2014*".

- Finalmente, se requiere fortalecer el registro de las quejas y reclamos, otorgando un número de radicación de ORFEO a todas las peticiones, efectuadas por cualquier medio habilitado y revisar las funciones del grupo de atención al usuario para optimizar el cumplimiento de sus funciones.

EXPLICACION DEL FONDO: Con relación a esta observación, es pertinente expresar que la Entidad lleva registro detallado de todas sus Peticiones, Quejas y Reclamos y en el sistema de gestión documental ORFEO se registran las PQRD que ameritan trámite interno. Aquellas peticiones relacionadas con desprendibles de pago y certificaciones, se atienden de manera inmediata, lo cual se refleja en los indicadores del Grupo de Atención al Usuario.

El resultado de Atención al Usuario se midió a través de una encuesta con una muestra de 225 usuarios, cuyos resultados se registran a continuación, teniendo como 5 la máxima nota:

Grado de Satisfacción entre lo solicitado y lo recibido	EXCELENTE	BIEN	REGULAR	MAL	PESIMO
	5	4	3	2	1
Resultado en Porcentaje	88,50%	10,62%	0,44%	0,00%	0,00%
Resultado en número de encuestas	200	24	1	0	0
Resultado en Nota de 1 a 5	**4,9**				

El tiempo de respuesta a la diferentes solicitudes de los Usuarios (expresado en días) disminuyó un 14.1% con relación a 2013, como resultado del acceso vía WEB a las diferentes solicitudes y al mejoramiento de los procesos internos.

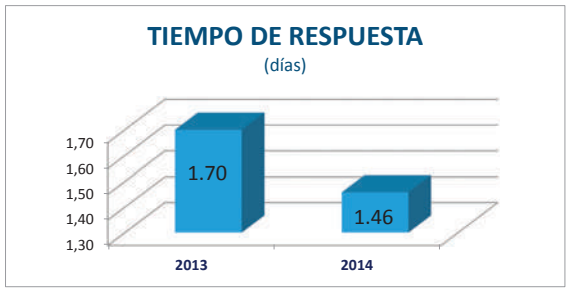

Adicionalmente debido al compromiso de la Alta Dirección con los Usuarios del Fondo y los procesos de la entidad enfocados a mejorar la atención al usuario, es como en 2014 se registraron solamente 16 Reclamos y 0 Quejas.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: Según evaluación elaborada por Control Interno, a la actualización MECI a diciembre 31 de 2014, se encontró pendientes de concluir 16 actividades, de un total de 59, lo cual refleja que a la fecha se cuenta con un 73% de implementación del modelo. En este sentido, Control Interno notificó a la administración que es urgente que se determine con el representante de la alta dirección para el MECI y el equipo MECI, el término en el cual se culminarán las actividades pendientes de concluir, como quiera que el plazo dispuesto por el Decreto 943 de 2014 ya concluyó y se trata de requisitos mínimos dentro de la entidad

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En materia de seguimiento y actualización de las actividades MECI, se realizó sesión del Comité de Desarrollo Administrativo (Acta No. 044 de abril 24 de 2015) y allí se estableció un Plan de Trabajo para las diferentes actividades relacionadas con el Modelo. **(Se adjunta Plan de Trabajo MECI)**

Paralelamente, en coordinación con la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública, se revisaron las acciones de FONPRECON y allí se establecieron tres actividades que se consideraron pendientes; sobre ellas se elaboró un plan de mejora que a la fecha de presentación de este informe se encuentra cumplido en su totalidad.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con

la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	24	38	36	2	2	95%	95%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015, así: Se determinó que 2 acciones de mejora a cargo de la subdirección de prestaciones económicas se encuentran pendientes de ejecutar? La explicación que dicha subdirección brindó mediante memorando del 20 de enero de 2015, es la siguiente:

Buscar la formalización de un procedimiento conjunto con Colpensiones que agilice la confirmación de la historia laboral del ISS.	Teniendo en cuenta que no se puede realizar un procedimiento entre entidades que no proceda de un convenio interinstitucional, se realizaron múltiples acuerdos que se encuentran documentados en actas, correos y oficios y que han agilizado la confirmación de la historia del ISS (Colpensiones), por lo tanto se constituyen en una acción de mejora eficaz, avance del 100%.
Consecución de mesas de trabajo con el Senado con el acompañamiento de la OBP para resolver los problemas de demora y mala certificación.	Se realizó mesa de trabajo con el Senado de la República con la participación de la Sección de Registro y Control, Sección de Pagaduría y Secretaría General logrando importantes acuerdos que mejoraran la oportunidad y calidad en la expedición de los certificados de información laboral, avance 100%.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Sobre el particular debemos precisar que el plan de mejoramiento correspondiente a los hallazgos de la Contraloría General de la República para la vigencia 2012, informado al 31 de diciembre de 2014, se encuentra atendido en todos sus puntos es decir, fueron cumplidos al 100%.

F.- OTRAS OBSERVACIONES.

-El texto de las notas de carácter general y específico a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, presenta algunos párrafos incompletos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Verificadas las notas que forman parte de los estados financieros de las reservas pensionales de vejez, invalidez y sobrevivencia, se observa que las mismas cumplen con los estándares exigidos por las normas de contabilidad de

aceptación general y de las particulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, por cuanto las mismas aclaran los rubros que forman parte de los estados contables, sin embargo la CGR, señaló que las notas de carácter general no establecían diferenciación respecto al objeto de cada una de las reservas pensionales, por lo que en el plan de mejoramiento se acordó ajustar las notas que forman parte de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, dejando expresa constancia del objeto de cada uno de los Fondos de reserva.

248.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON.

I.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $(263.632.633) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto al déficit del ejercicio, el mismo se soporta en las variaciones de los portafolios de inversión que como resultado de la movilidad de las tasas de interés generan pérdidas por efecto de la valoración diaria, así mismo, tal como se observa en el estado de resultado del ejercicio, los recursos propios (Comisión de administración), se encuentran afectados por una notoria disminución y los ingresos por transferencias de la Nación que han venido disminuyendo de forma exponencial.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (350.345.102) Miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La variación patrimonial negativa se da por efecto directo de la pérdida del ejercicio para la vigencia 2014.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

353.709	Año 2012

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no presenta saldo en el Catálogo General de Cuentas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los recursos de la seguridad social por principio constitucional son imprescriptibles, por consiguiente FONPRECON no registra contablemente provisiones, lo anterior si se tiene en cuenta que el régimen de seguridad social anterior a la Ley 100 de 1993, se creó la figura de las cuotas partes pensionales como un mecanismo que le permitía a la última entidad empleadora o entidad de previsión que estuviera a cargo del reconocimiento y pago de la pensión de vejez, asignar a prorrata el valor del derecho pensional con las demás entidades públicas o administradoras del sistema a las cuales había estado afiliado el servidor público.

Así el decreto 2921 de 1948 en concordancia con la Ley 33 de 1985 estableció:

Artículo 9. La caja a la cual corresponda el pago de una pensión formada por cuotas de diversas entidades, repetirá contra las demás dichas cuentas de la comprobación de haber efectuado los pagos, las que deberán ser canceladas a su presentación.

Por lo anterior se puede concluir que las cuotas partes constituyen el soporte financiero para la seguridad social en pensiones, sustentado en el concepto de concurrencia, generándose obligaciones de tracto sucesivo, conceptos que reunidos traen como consecuencia la existencia de un derecho imprescriptible, toda vez que como se expuso son dineros que hacen parte de la seguridad social, son de naturaleza parafiscal y están ligados al derecho pensional que es de carácter vitalicio, Así lo expuso la Honorable Corte Constitucional al indicar en su sentencia C- 895 de 2009.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
70.837.650	8.315.510	0	10

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En la cuenta de orden "demandas en contra 9120" se registra la pretensión inicial del demandante el cual es tomado de la estimación razonada de la cuantía que viene en la demanda conforme lo ordena el artículo 157 de la ley 1437 de 2011(C.P.A.C.A.), el saldo corresponde al listado de demandas incluido en el E-KOGUI.

FONPRECON, adoptó procedimientos de conciliación mensual de los aplicativos a través de los cuales se adelanta el control de los procesos legales a favor y en contra de la entidad, adicionalmente desarrollo procesos de verificación y validación de la información contenida en el e-KOGUI, a fin de depurar y actualizar los saldos de los procesos en los cuales participa la entidad **(ver Anexo 7).**

NOTA 4.1. Parametrización SIIF Nación año 2014: La vigencia 2014 continua recibiendo los problemas de parametrización contable ocasionados desde el año 2011, el sistema SIIF Nación afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las Administradoras de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tiene en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades Administradoras del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, razón por la cual la entidad continua realizando en algunos casos reclasificaciones manuales y produciendo información contable con inconsistencias que afectan la razonabilidad de las cifras.

Fonprecon, asistió a la mesa de trabajo realizada en el mes de Noviembre 2014, por la Contaduría General de la Nación CGN, junto con las entidades Colpensiones, Fomag, Fiduprevisora, cuyo tema principal fue el análisis de las modificaciones del nuevo procedimiento contable que aplicara a los fondos de reserva a partir del año 2015, el impacto, limitantes, inconformidades e inconvenientes con el sistema SIIF Nación, frente a nuestra obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, recalcando sobre la calidad de la información contable y el mejoramiento continuo de los procedimientos contables que debe existir entre el Ministerio de Hacienda como administrador del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación como hacedor de los procedimientos contables.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo de la Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, B- DE ORDEN CONTABLE", NOTA 4.1.1, Parametrización SIIF – Nación años 2014.

- Cuenta 141704: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ 624.990.797 miles. Este saldo corresponde al valor por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales causadas a partir de la nómina de pensionados a las diferentes entidades concurrentes. Durante la vigencia de 2013, se recaudó tanto por cobro coactivo como por persuasivo la suma de $38.355.569.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las cifras registradas en la cuenta 141704, constituyen el capital adeudado por las entidades concurrentes en el pago de las cuotas partes

pensionales, adicionalmente se registran los intereses a cargo de los cuotapartistas-empleadores, quienes reciben la cuenta cobro con la identificación tanto del capital como de los intereses generados, la cartera se encuentra registrada por cada reserva, con identificación del cuotapartista, del deudor pensionado, así mismo se especifican los bonos a favor del fondo, tipo de bono nombre del causante y valor individual por cuota parte del bono pensional.

La cartera del Fondo es una cuenta dinámica que se actualiza de forma permanente, tanto por la causación de las cuentas de cobro generadas mensualmente, como por los valores recaudados diariamente, por la gestión realizada tanto por el grupo de gestión de cartera como por el grupo de cobro coactivo.

- Cuenta 290580: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $15.551.447 miles. Este valor corresponde entre otras a:

- ✓ Consignaciones que ingresaron a la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de cuotas partes que a la fecha se encuentran pendientes de identificar, este saldo asciende a $10.166.595.

- ✓ Consignaciones que ingresan a la cuenta bancaria de bonos pensionales pero que a la fecha están pendiente por identificar este saldo asciende a $555.469.

- ✓ Cuotas partes por aplicar por valor de $645.844, este saldo está identificado pero a la fecha no se pudo aplicar a la obligación que le corresponde ya que este cobro se hizo por jurisdicción coactiva y se desconoce el valor exacto de capital, intereses y costas procesales.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad mantiene permanentemente la cuenta contable transitoria 2290580 (Recaudos por clasificar) mientras el Grupo Interno de Trabajo de Cartera y de tesorería realiza los procesos de verificación y validación previstos en las normas relacionados con el control de los aportes en pensiones, identificando tanto los terceros que consignan como el concepto por el cual están realizando los depósitos, una vez desarrollados los procesos operativos se realiza el registro de reclasificación en la cuenta deudora y en el Fondo de pensiones correspondiente.

Al interior de la entidad existe el procedimiento denominado "Para la contabilización del recaudo de cuotas partes y bonos pensionales" el cual contiene las actividades y tareas a realizar previo a la reclasificación contable de los recaudos por conceptos y terceros varios inicialmente sin identificar.

NOTA 9. Deudores No Corrientes: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $566.440.341 miles. El valor corresponde a las cuotas partes pensionales que se han causado a favor de la entidad en años anteriores al 2014 producto de las liquidaciones por este concepto. La cartera de FONPRECON está conformada por deudores que corresponden a entidades públicas del orden nacional como Cajanal, ISS, Caprecom, UGPP, Colpensiones, algunos ministerios y también por Entidades Territoriales, como

respuesta al Plan de Mejoramiento generado por la visita de la Contraloría General de la República año 2013, se da la clasificación del corriente y no corriente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: FONPRECON dentro del registro ordenado de su contabilidad ha procurado al máximo llevar controles separados por concepto adicionalmente manteniendo una discriminación de lo que se puede considerar como deudores corrientes y deudores no corrientes e igualmente separar el concepto del capital de la duda de sus intereses moratorios, lo anterior de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, expedido por la CGN.

A partir de 2014 para la administración de la cartera se utiliza un aplicativo en el cual se registra cada mes los valores causados tanto por el capital como por intereses; además el aplicativo permite el control de la deuda por cada una de las reservas.

NOTA 10. Cuentas por Pagar:

Detalle	Ítem	2014	2013
Recaudos por clasificar	12	15.551.447	10.532.559

Ítem 12. Este valor está conformado por los siguientes conceptos:

- ✓ Cuota pensional por identificar.
- ✓ Bonos por identificar,
- ✓ Cuotas partes por aplicar,
- ✓ Recaudos en proceso de distribución,
- ✓ Recaudos de No vinculados,
- ✓ Cotizaciones en exceso,
- ✓ Traslado de otros fondos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad mantiene permanentemente la cuenta contable transitoria 2290580 (Recaudos por clasificar de: Cuota pensional por identificar, Bonos por identificar, Cuotas partes por aplicar, Recaudos en proceso de distribución, Recaudos de No vinculados, Cotizaciones en exceso, Traslado de otros fondos.) mientras el Grupo Interno de Trabajo de Cartera realiza un análisis dentro de la labor de verificación e imputación de los aportes recaudados, una vez identificado tanto los terceros (empleadores), como los pensionados causantes, se procede a reclasificar en la cuenta y Fondo de pensiones correspondiente o en su defecto se procede a la devolución de la suma consignada de forma errónea.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos. Por lo tanto, el presente informe tratará de conciliar el tratamiento de los diferentes conceptos con base en los resultados de la aplicación de los dos catálogos de cuentas, adoptados mediante las Resoluciones No. 354, 355 y 356 de 2007 que adoptan

el Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo de Cuentas y el Manual de Procedimientos Contables, en concordancia con las demás normas que lo modifiquen o adicionen y la Resolución 200 de 1994 expedida por la Superintendencia Financiera y sus correspondientes modificaciones, aclarando que en algunos aspectos son antagónicos, particularmente lo referente al patrimonio.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Desde su creación misma FONPRECON ha tenido que cumplir paralelamente con la información financiera y contable bajo dos planteamientos normativos para de esa manera reportar tanto a la Superintendencia Financiera de Colombia SFC, entidad de vigilancia que expide el Plan de Contabilidad para las Administradoras del Régimen de Prima Media y la CGN, con su Plan General de Contabilidad Pública, lo que obliga a recurrir a mecanismos de homologación para evitar la doble contabilización, situación que ha sido puesta en conocimiento de todos los organismos del estado que tienen relación con la información financiera, tanto de los recursos fiscales, como los recursos de la seguridad social integral.

6. A 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 290580 "Recaudos por clasificar", en la que se registran los valores de cuotas partes sin identificar, a pesar de la gestión de la administración que presentan saldos con algunas partidas pendientes de depuración, que refleja un aumento importante respecto del saldo de 31 de diciembre de 2013, debido principalmente al incremento de las subcuentas 29058001 "Cuotas partes pensionales", 29058002 "Cuotas partes bonos pensionales" y que sumada a la 29058003 "Cuotas partes por aplicar" a diciembre 31 de 2014, asciende a $11.367,9 millones, presentando un aumento por $3.970 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Tal como fue señalado en la explicación a la nota 10 de los estados financieros de la reserva de Vejez, debemos aclarar que el saldo de la cuenta "Recaudos por Clasificar" código contable 229058, se registra de forma transitoria, mientras el Grupo Interno de Trabajo de Cartera realiza un análisis dentro de la labor de verificación e imputación de los aportes recaudados, una vez identificado tanto los terceros (empleadores), como los pensionados causantes, se procede a reclasificar en la cuenta y Fondo de pensiones correspondiente o en su defecto se procede a la devolución de la suma consignada de forma errónea.

7. Durante la vigencia 2014, el fondo continuó con el desarrollo del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. Durante el ejercicio económico se llevó a cabo solo una reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que no tuvo trascendencia en la depuración de cifras a los estados financieros de la administradora, como tampoco de los Fondos de Vejez, Sobrevivencia e Invalidez, incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 5º de la Resolución 631 de 2009, la cual reza en su artículo 5º: Reuniones: El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria de su Presidente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Tal como lo señala la Revisoría Fiscal el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad realizó una reunión para el año 2014, según consta en el acta Nº. 01, en la cual no se consideró en el comité cifra alguna para someter a su aprobación, por cuanto durante la vigencia fiscal el fondo desarrollo las actividades de análisis y evaluación de las cifras registrados en los estados contables de la entidad, determinando que los recursos fiscales registrados no presentan partidas sujetas a depuración, por cuanto no existen inconsistencias que afectan la realidad de la situación financiera y los resultados económicos de la entidad, como tampoco se dieron las condiciones señaladas en el art. 4º de la Ley 716 de 2001.

Se incluyó en el plan de mejoramiento como acción de mejora dar estricto cumplimiento al número de reuniones mínimas a las cuales se debe convocar para dar aplicación al artículo 5º de la Resolución 631 de 2009.

8. "…No se efectuaron Comités de Seguridad durante la vigencia 2014, de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 305 de 2008, con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad. Estas funciones relativas quedaron incluidas en los Comités de Desarrollo Administrativo".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo 1.- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, C- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, numeral 3. Relacionado con los comités de seguridad vigencia 2014.

10. En materia de conciliaciones bancarias se observa en el Fondo de Vejez, Banco Bancolombia No. 03192459062, presenta pagos que se especifican en la conciliación bancaria como notas débito y/o cheques extractados no contabilizados por valor de $206 millones. De lo anterior se deduce que se realizaron pagos que no están debidamente registrados en contabilidad por concepto de: Pago de nómina por $145 millones, cheque girados por $7.6 millones, pago tienda virtual por $4.7 millones, mayor valor extractado nómina por $48 millones y el registro de gastos bancarios por $178 mil, valor que fue solicitado como devolución al banco. Que por lo anterior son sujeto a identificación y reclasificación en los estados financieros del Fondo Vejez.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las operaciones relacionadas a continuación quedaron pendientes de depurar con corte 31 de diciembre de 2014, debido a la omisión en el documento fue para su registro o ajuste correspondiente, estas partidas fueron depuradas en el mes de febrero de 2015 y adicionalmente, se adoptó el nuevo procedimiento de conciliación en el cual se señalaron las actividades que se debían adoptar para la consecución de los soportes que permitan la regularización de partidas

en el menor tiempo posible. (Anexo 4 – Procedimiento para la Conciliación de movimientos bancarios- versión 2 de 2015).

Las partidas relacionadas en este numeral que corresponden a un valor total de $206.211.587 las cuales se depuraron en febrero y abril de 2015 así:

FECHA CONCILIACIÓN	DETALLE	VALOR	FECHA REGISTRO O AJUSTE
Octubre y diciembre de 2014	Nominas	145.436.429	Febrero de 2015
Octubre y noviembre de 2014	Dos cheques	7.686.490	Febrero de 2015
13 de noviembre de 2014	Pago tienda virtual.	4.761.997	Febrero de 2015
03 de octubre de 2014	Mayor valor en nómina	48.147.781	Febrero de 2015
06 de octubre de 2014	Gastos chequera	178.000	Devolución abril de 2015
TOTAL		**$206.211.587**	

11. La composición del portafolio de inversiones de las reservas pensionales con corte al 31 de diciembre de 2014, ascendió a $261.577 millones, presentando una disminución del 8% respecto del año anterior, que obedece a la redención de un título para el mes de julio y la venta de títulos de vejez para el mes de diciembre, estas situaciones fueron derivadas de la disminución de los aportes de la Nación para cubrir las mesadas pensionales".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al respecto debemos precisar que FONPRECON da estricto cumplimiento a las disposiciones que en materia de inversiones, dicta el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia, de tal manera que los portafolios se encuentra invertidos en títulos TES Clase B, debidamente identificados y separados de acuerdo con el origen de los recursos y su registro contable obedece a las directrices fijadas por la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, FONPRECON, viene adelantando la gestión de cobro de cartera (Cuotas Partes Pensionales y Bonos Pensionales), con el fin de equilibrar el financiamiento del pago de las prestaciones económicas, lo que ha generado un menor impacto en los portafolios de las reservas pensionales.

La disminución del portafolio para las vigencias 2013 y 2014, obedece principalmente a la volatilidad de las tasas del mercado y al incremento en la participación del Fondo en el pago de las mesadas pensionales, Tal como lo refiere la Comisión Legal de Cuentas, FONPRECON participa cada vez más en el pago de pensiones as mesadas, es así como, durante la vigencia 2014, se aportó el 47.51%, del valor total de la nómina de pensionados que para el año 2014 fue de $217,767 millones.

A continuación, se ilustra el movimiento del portafolio de inversiones de las reservas pensionales durante el periodo de Diciembre 31 de 2013 a Diciembre 31 de 2014.

VEJEZ	
VALOR A DIC 31 DE 2013	267,105,438,542.45
(-) RENDIMIENTOS	25,058,645,395.63
(-) REDENCION	51,687,500,000.00

(+) COMPRA TES	52,099,813,273.00
(+) RENTABILIDAD	12,164,308,122.28
(-) VENTA	10,024,609,216.00
VALOR A DIC 31 DE 2014	244,598,805,326.10

INVALIDEZ	
VALOR A DIC 31 DE 2013	7,765,953,156.81
(-) RENDIMIENTOS	750,154,014.62
(-) REDENCION	1,497,900,000.00
(+) COMPRA TES	2,499,861,295.00
(+) RENTABILIDAD	350,175,781.91
VALOR A DIC 31 DE 2014	8,367,936,219.10

SOBREVIVENCIA	
VALOR A DIC 31 DE 2013	10,151,908,380.37
(-) RENDIMIENTOS	886,098,115.84
(-) REDENCION	1,216,600,000.00
(+) RENTABILIDAD	559,970,576.83
VALOR A DIC 31 DE 2014	8,609,180,841.36

CONSOLIDADO

RESERVA	2013	2014
VEJEZ	267,105,438,542.45	244,598,805,326.10
INVALIDEZ	7,765,953,156.81	8,367,935,219.10
SOBREVIVENCIA	10,153,730,513.10	8,610,717,404.37
VALORES TOTALES	285,025,122,212.36	261,577,457,949.57

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidad en la parametrización de cuentas definida por la Contaduría General de la Nación en el SIIF acordes con el régimen de prima media.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: Sobre el particular el Fondo ha venido adelantando mesas de trabajo con las entidades reguladoras que tienen a su cargo la parametrización y administración del sistema de información Financiera (SIIF), con el fin de obtener los ajustes al sistema de registro contable del sector público, así mismo, se han dirigido sendas solicitudes a estos organismos a la espera de una pronta solución, tal como se observa en las comunicaciones que se han radicado desde octubre 29 de 2012 hasta Noviembre de 2013, esta última corresponde a una mesa de trabajo en la cual se fijaron unas acciones y compromisos por parte de la CGN y el administrador SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Anexo 7).

- Debilidad en la calidad de la información suministrada por las dependencias que aportan al proceso.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Sistema de información que se maneja con registro a través del aplicativo SIIF – Nación, no admite el registro detallado a nivel auxiliar que requiere el Fondo para atender los diferentes requerimientos de información financiera, exigida por otras entidades como son la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y la propia Revisoría Fiscal, quienes para evaluar la gestión financiera requieren el mayor detalle posible, es por ello que el Fondo debe utilizar herramientas adicionales que permitan conciliar y verificar la información financiera.

Se incluyó un nuevo procedimiento en el plan de mejoramiento 2015, para validar la información antes de ser remitida a los usuarios de la información, dicho procedimiento denominado "validación y entrega de información a los entes de control", se encuentra en la etapa de divulgación.

- Debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Es claro que la reciprocidad de los saldos de las cuentas aplican solamente para la administradora General, por tanto en cuanto a los estados financieros de las reservas pensionales, no le es aplicable el proceso de saldos recíprocos.

Por lo anterior, FONPRECON, atiende de forma rigurosa la aplicación del análisis y dinámicas previstas para la administradora general, de acuerdo con los establecido por la CGN, en tal sentido el formato que se debe diligenciar (F2-CGN. 2005.002) cumple con las previsiones señaladas, es decir, no es dable la debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

- Debilidad en la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables que se distribuyó exclusivamente a los ejecutores del área financiera.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No es de recibo la debilidad respecto a la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por cuanto además de haberse oficializado el procedimiento, se ha publicado en la WEB de la entidad y se encuentra a disposición de todos los usuarios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.40.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: De acuerdo al informe de evaluación del Control Interno contable, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se encuentra en un nivel adecuado, con indicadores que pueden ser mejorados por lo que se están realizando las tareas ajustar otros elementos de control, el cual es considerando en el rango más bajo de nuestra evaluación, trabajando cada día el proceso de mejora continua.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN COMPONENTE TALENTO HUMANO.** • Se requiere implementar las acciones necesarias para el mejoramiento del clima organizacional, de acuerdo con el resultado que sobre el mismo se hizo y la medición del riesgo psicosocial. • De otra parte es necesario adecuar los programas de salud ocupacional, plan de bienestar de incentivos y de capacitación de acuerdo con las guías del DAFP y el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014. • Igualmente, es urgente construir programas de inducción y de reinducción, de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto y con el propósito de mantener informados a todos los servidores públicos de la entidad sobre los cambios organizacionales y fortalecer el sentido de pertenencia de la entidad. • Finalmente, es indispensable fortalecer el recaudo humano en todas las dependencias de la entidad y dar estricto cumplimiento a la conformación mínima de los grupos internos de trabajo, de acuerdo con el Decreto 2489 de 2006. **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** • Es necesaria la formalización del Comité de Dirección, con el fin de posibilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas. Igualmente, se requiere intervención en el Sistema de Control Interno, mediante la implementación de acciones de mejora en retroalimentación a los informes de auditoría producidos por el Control Interno y así propiciar el mejoramiento continuo en los procesos de la entidad. • Se requiere mejorar la planeación en la entidad, mediante la construcción de los planes operativos de cada dependencia para todas las vigencias, políticas de operación, revisar y actualizar la misión, visión y objetivos institucionales, una vez se adopte el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y sobretodo diseñar herramientas que sirvan de elemento para la toma de decisiones, a través del análisis de la información. • También es importante promover canales para que los usuarios externos participen en la construcción de la planeación de la entidad. **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.** • Es necesario involucrar activamente a cada una de las instancias comprometidas en la administración del riesgo como son la URO, líderes de proceso y control interno, en el desarrollo, implementación, monitoreo, asesoría y control de la administración del riesgo. • Se sugiere dar aplicación estricta al Manual SARO y modificarlo para armonizar con los riesgos de corrupción y el nuevo MECI. • Se requiere una capacitación a todos los servidores públicos sobre el tema de riesgos. Ahora que se efectuó la actualización de los mapas de riesgos, es importante realizar seguimiento a las acciones de mejora que se implementan con el fin de determinar si el riesgo se mitigó totalmente. • Finalmente, es urgente la revisión y actualización del mapa de riesgos anticorrupción, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011 y del mapa de

	riesgos institucionales, que debe contener sólo los riesgos con mayor impacto. **MODULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** • Es necesario consolidar una cultura de autoevaluación en la entidad, con el fin de sensibilizar su utilización como herramienta de gestión y autocontrol. • La actividad de divulgación, socialización de los sistemas de gestión y control y el fortalecimiento de la cultura de control debería formar parte de las actividades de capacitación anual y adelantar actividades de fortalecimiento conceptual y apropiación de esta acción de forma permanente. • Es necesario asignar a control interno el manejo y coordinación de los organismos de control externo, tal como lo dispone la normatividad relacionada con los roles a cargo de control interno, como quiera que actualmente realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría y en ese sentido se requiere el cumplimiento urgente de las 2 acciones pendientes según cronograma para la vigencia 2014. **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.** • Se hace conveniente revisar las herramientas de comunicación interna y canales dispuestos para la intervención de los funcionarios. En este sentido, se podría disponer una intranet u otra herramienta que contenga la información de la gestión organizacional, como los procedimientos y tener claridad sobre la versión actualizada de los mismos. • Con motivo del cambio de presentación de la página web es necesario mejorar su ingreso para la ubicación de los documentos y determinar cuáles deben darse de baja, por su antigüedad. • Es necesario continuar la implementación de las actividades establecidas en la Ley 1712 de 2014, definir la política y plan de comunicaciones y aumentar la sistematización de la información en general de la entidad, como las actas y actos administrativos expedidos. • Finalmente, se requiere fortalecer el registro de las quejas y reclamos, otorgando un número de radicación de ORFEO a todas las peticiones, efectuadas por cualquier medio habilitado y revisar las funciones del grupo de atención al usuario para optimizar el cumplimiento de sus funciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el Capítulo 1.- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, E- INFORME EJECUTIVO ANUAL – MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – VIGENCIA 2014, en la cual se atiende cada una de los puntos relacionados con las debilidades del sistema.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula**

congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.

La entidad informa: Según evaluación elaborada por control interno, a la actualización MECI a diciembre 31 de 2014, se encontró pendientes de concluir 16 actividades, de un total de 59, lo cual refleja que a la fecha se cuenta con un 73% de implementación del modelo. En este sentido, control interno notificó a la administración que es urgente que se determine con el representante de la alta dirección para el MECI y el equipo MECI, el término en el cual se culminarán las actividades pendientes de concluir, como quiera que el plazo dispuesto por el Decreto 943 de 2014 ya concluyó y se trata de requisitos mínimos dentro de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En materia de seguimiento y actualización de las actividades MECI, se realizó sesión del Comité de Desarrollo Administrativo (Acta No. 044 de abril 24 de 2015) y allí se estableció un Plan de Trabajo para las diferentes actividades relacionadas con el Modelo. (Se adjunta Plan de Trabajo MECI).

Paralelamente, en coordinación con la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública, se revisaron las acciones de FONPRECON y allí se establecieron tres actividades que se consideraron pendientes; sobre ellas se elaboró un plan de mejora que a la fecha de presentación de este informe se encuentra cumplido en su totalidad.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	24	38	36	2	2	95%	95%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015, así: Se determinó que 2 acciones de mejora a cargo de la subdirección de prestaciones económicas se encuentran pendientes de ejecutar? La explicación que dicha subdirección brindó mediante memorando del 20 de enero de 2015, es la siguiente:

Buscar la formalización de un procedimiento conjunto con Colpensiones que agilice la confirmación de la historia laboral del ISS.	Teniendo en cuenta que no se puede realizar un procedimiento entre entidades que no proceda de un convenio interinstitucional, se realizaron múltiples acuerdos que se encuentran documentados en actas, correos y oficios y que han agilizado la confirmación de la historia del ISS (Colpensiones), por lo tanto se constituyen en una acción de mejora eficaz, avance del 100%.
Consecución de mesas de trabajo con el Senado con el acompañamiento de la OBP para resolver los problemas de demora y mala certificación.	Se realizó mesa de trabajo con el Senado de la República con la participación de la Sección de Registro y Control, Sección de Pagaduría y Secretaría General logrando importantes acuerdos que mejoraran la oportunidad y calidad en la expedición de los certificados de información laboral, avance 100%.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Sobre el particular debemos precisar que el plan de mejoramiento correspondiente a los hallazgos de la Contraloría General de la República para la vigencia 2012, informado al 31 de diciembre de 2014, se encuentra atendido en todos sus puntos es decir, fueron cumplidos al 100%.

F.- OTRAS OBSERVACIONES.

-El texto de las notas de carácter específico a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, presenta algunos párrafos incompletos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Verificadas las notas que forman parte de los estados financieros de las reservas pensionales de vejez, invalidez y sobrevivencia, se observa que las mismas cumplen con los estándares exigidos por las normas de contabilidad de aceptación general y de las particulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, por cuanto las mismas aclaran los rubros que forman parte de los estados contables, sin embargo la CGR, señaló que las notas de carácter general no establecían diferenciación respecto al objeto de cada una de las reservas pensionales, por lo que en el plan de mejoramiento se acordó ajustar las notas que forman parte de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, dejando expresa constancia del objeto de cada uno de los Fondos de reserva.

249.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON.

I.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES

DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
434.344	Año 2012

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada en el Catálogo General de Cuentas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: NO explicaron.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
890590	Otros derechos contingentes	(209.975)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: NO explicaron.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	862.425

EXPLICACIÓN DEL FONDO: NO explicaron.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
9.200	0	0	0

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En la cuenta de orden "demandas en contra 9120" se registra la pretensión inicial del demandante el cual es tomado de la estimación razonada de la cuantía que viene en la demanda conforme lo ordena el artículo 157 de la ley 1437 de 2011(C.P.A.C.A.), el saldo corresponde al listado de demandas incluido en el E-KOGUI.

FONPRECON, adoptó procedimientos de conciliación mensual de los aplicativos a través de los cuales se adelanta el control de los procesos legales a favor y en contra de la entidad, adicionalmente desarrollo procesos de verificación y validación de la información contenida en el e-KOGUI, a fin de depurar y actualizar los saldos de los procesos en los cuales participa la entidad **(ver Anexo 7).**

NOTA 4.1. Parametrización SIIF Nación año 2014: La vigencia 2014 continua recibiendo los problemas de parametrización contable ocasionados desde el año 2011, el sistema SIIF Nación afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las Administradoras de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tiene en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades Administradoras del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, razón por la cual la entidad continua realizando en algunos casos reclasificaciones manuales y produciendo información contable con inconsistencias que afectan la razonabilidad de las cifras.

Fonprecon, asistió a la mesa de trabajo realizada en el mes de Noviembre 2014, por la Contaduría General de la Nación CGN, junto con las entidades Colpensiones, Fomag, Fiduprevisora, cuyo tema principal fue el análisis de las modificaciones del nuevo procedimiento contable que aplicara a los fondos de reserva a partir del año 2015, el impacto, limitantes, inconformidades e inconvenientes con el sistema SIIF Nación, frente a nuestra obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, recalcando sobre la calidad de la información contable y el mejoramiento continuo de los procedimientos contables que debe existir entre el Ministerio de Hacienda como administrador del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación como hacedor de los procedimientos contables.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo de la Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y

BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, B- DE ORDEN CONTABLE", NOTA 4.1.1, Parametrización SIIF – Nación años 2014.

NOTA 9. Deudores No Corrientes – Cuotas Partes Pensión No Corriente: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $740.769 miles. Corresponde a las cuotas partes pensionales que se han causado a favor de la entidad en año anteriores a 2014 producto de las liquidaciones por este concepto. La cartera de FONPRECON está conformada por deudores que corresponden a entidades públicas del orden nacional como Cajanal, ISS, CAPRECOM, Colpensiones, algunos ministerios y también por entidades territoriales. A partir de 2014 para la administración de la cartera se utiliza un aplicativo en el cual se registra cada mes los valores causados tanto por capital como por intereses; además, el aplicativo permite el control de la deuda por cada una de las reservas. Con ocasión del análisis originado por la utilización de esta aplicación se generaron ajustes de reclasificaciones en los saldos de cada una de las reservas. Situación dada como respuesta al plan de mejoramiento generado por la visita de la Contraloría General de la República año 2013; el incremento presentado en ésta cuenta se da por la separación de la porción corriente y no corriente ajustando el debido proceso del manejo de cartera.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: NO explicaron.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos. Por lo tanto, el presente informe tratará de conciliar el tratamiento de los diferentes conceptos con base en los resultados de la aplicación de los dos catálogos de Cuentas, adoptados mediante las Resoluciones No. 354, 355 y 356 de 2007 que adoptan el Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo de Cuentas y el Manual de Procedimientos Contables, en concordancia con las demás normas que lo modifiquen o adicionen y la Resolución 200 de 1994 expedida por la Superintendencia Financiera y sus correspondientes modificaciones, aclarando que en algunos aspectos son antagónicos, particularmente lo referente al patrimonio.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: NO explicaron.

6. A 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 290580 "Recaudos por clasificar", en la que se registran los valores de cuotas partes sin identificar, a pesar de la gestión de la administración que presentan saldos con algunas partidas pendientes de depuración, que refleja un aumento importante respecto del saldo de 31 de diciembre de 2013, debido principalmente al incremento de las subcuentas 29058001 "Cuotas partes pensionales", 29058002 "Cuotas partes bonos pensionales" y que sumada a la 29058003 "Cuotas

partes por aplicar" a diciembre 31 de 2014, asciende a $11.367,9 millones, presentando un aumento por $3.970 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: NO explicaron.

7. Durante la vigencia 2014, el fondo continuó con el desarrollo del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. Durante el ejercicio económico se llevó a cabo solo una reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que no tuvo trascendencia en la depuración de cifras a los estados financieros de la administradora, como tampoco de los Fondos de Vejez, Sobrevivencia e Invalidez, incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 5º de la Resolución 631 de 2009, la cual reza en su artículo 5º: Reuniones: El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria de su Presidente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Tal como lo señala la Revisoría Fiscal el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad realizó una reunión para el año 2014, según consta en el acta Nº. 01, en la cual no se consideró en el comité cifra alguna para someter a su aprobación, por cuanto durante la vigencia fiscal el fondo desarrollo las actividades de análisis y evaluación de las cifras registrados en los estados contables de la entidad, determinando que los recursos fiscales registrados no presentan partidas sujetas a depuración, por cuanto no existen inconsistencias que afectan la realidad de la situación financiera y los resultados económicos de la entidad, como tampoco se dieron las condiciones señaladas en el art. 4º de la Ley 716 de 2001.

Se incluyó en el plan de mejoramiento como acción de mejora dar estricto cumplimiento al número de reuniones mínimas a las cuales se debe convocar para dar aplicación al artículo 5º de la Resolución 631 de 2009.

8. "…No se efectuaron Comités de Seguridad durante la vigencia 2014, de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 305 de 2008, con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad. Estas funciones relativas quedaron incluidas en los Comités de Desarrollo Administrativo".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo 1.- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, C- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, numeral 3. Relacionado con los comités de seguridad vigencia 2014.

10. En materia de conciliaciones bancarias se observa en el Fondo de Vejez, Banco Bancolombia No. 03192459062, presenta pagos que se especifican en la conciliación bancaria como notas débito y/o cheques extractados no contabilizados por valor de $206 millones. De lo anterior se deduce que se realizaron pagos que no están debidamente registrados en contabilidad por concepto de: Pago de nómina por $145 millones, cheque girados por $7.6 millones, pago tienda virtual por $4.7 millones, mayor valor extractado nómina por $48 millones y el registro de gastos bancarios por $178 mil, valor que fue solicitado como devolución al banco. Que por lo anterior son sujeto a identificación y reclasificación en los estados financieros del Fondo Vejez.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo de la Reserva de Vejez "248-PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON, I-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, B- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL", numeral 10 – Conciliaciones bancarias, aplica para este numeral.

11. La composición del portafolio de inversiones de las reservas pensionales con corte al 31 de diciembre de 2014, ascendió a $261.577 millones, presentando una disminución del 8% respecto del año anterior, que obedece a la redención de un título para el mes de julio y la venta de títulos de vejez para el mes de diciembre, estas situaciones fueron derivadas de la disminución de los aportes de la Nación para cubrir las mesadas pensionales".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo de la Reserva de Vejez "248-PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON, I-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, B- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL", numeral 11 – Composición del Portafolio de Inversiones, aplica para este numeral.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidad en la parametrización de cuentas definida por la Contaduría General de la Nación en el SIIF acordes con el régimen de prima media.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Sobre el particular el Fondo ha venido adelantando mesas de trabajo con las entidades reguladoras que tienen a su cargo la parametrización y administración del sistema de información Financiera (SIIF), con el fin de obtener los ajustes al sistema de registro contable del sector público, así mismo, se han dirigido sendas solicitudes a estos organismos a la espera de una pronta solución, tal como se observa en las comunicaciones que se han radicado desde octubre 29 de 2012 hasta Noviembre de 2013, esta última corresponde a una mesa de trabajo en la cual se fijaron unas acciones y compromisos por parte de la CGN y el administrador SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Anexo 7).

- Debilidad en la calidad de la información suministrada por las dependencias que aportan al proceso.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Sistema de información que se maneja con registro a través del aplicativo SIIF – Nación, no admite el registro detallado a nivel auxiliar que requiere el Fondo para atender los diferentes requerimientos de información financiera, exigida por otras entidades como son la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y la propia Revisoría Fiscal, quienes para evaluar la gestión financiera requieren el mayor detalle posible, es por ello que el Fondo debe utilizar herramientas adicionales que permitan conciliar y verificar la información financiera.

  Se incluyó un nuevo procedimiento en el plan de mejoramiento 2015, para validar la información antes de ser remitida a los usuarios de la información, dicho procedimiento denominado "validación y entrega de información a los entes de control", se encuentra en la etapa de divulgación.

- Debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: Es claro que la reciprocidad de los saldos de las cuentas aplican solamente para la administradora General, por tanto en cuanto a los estados financieros de las reservas pensionales, no le es aplicable el proceso de saldos recíprocos.

  Por lo anterior, FONPRECON, atiende de forma rigurosa la aplicación del análisis y dinámicas previstas para la administradora general, de acuerdo con los establecido por la CGN, en tal sentido el formato que se debe diligenciar (F2-CGN. 2005.002) cumple con las previsiones señaladas, es decir, no es dable la debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

- Debilidad en la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables que se distribuyó exclusivamente a los ejecutores del área financiera.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No es de recibo la debilidad respecto a la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por cuanto además de haberse oficializado el procedimiento, se ha publicado en la WEB de la entidad y se encuentra a disposición de todos los usuarios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.40.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: De acuerdo al informe de evaluación del Control Interno contable, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se encuentra en un nivel adecuado, con indicadores que pueden ser mejorados por lo que se están realizando las tareas ajustar otros elementos de control, el cual es considerando en el rango más bajo de nuestra evaluación, trabajando cada día el proceso de mejora continua.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN COMPONENTE TALENTO HUMANO.** • Se requiere implementar las acciones necesarias para el mejoramiento del clima organizacional, de acuerdo con el resultado que sobre el mismo se hizo y la medición del riesgo psicosocial. • De otra parte es necesario adecuar los programas de salud ocupacional, plan de bienestar de incentivos y de capacitación de acuerdo con las guías del DAFP y el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014. • Igualmente, es urgente construir programas de inducción y de reinducción, de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto y con el propósito de mantener informados a todos los servidores públicos de la entidad sobre los cambios organizacionales y fortalecer el sentido de pertenencia de la entidad. • Finalmente, es indispensable fortalecer el recaudo humano en todas las dependencias de la entidad y dar estricto cumplimiento a la conformación mínima de los grupos internos de trabajo, de acuerdo con el Decreto 2489 de 2006. **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** • Es necesaria la formalización del Comité de Dirección, con el fin de posibilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas. Igualmente, se requiere intervención en el Sistema de Control Interno, mediante la implementación de acciones de mejora en retroalimentación a los informes de auditoría producidos por el Control Interno y así propiciar el mejoramiento continuo en los procesos de la entidad. • Se requiere mejorar la planeación en la entidad, mediante la construcción de los planes operativos de cada dependencia para todas las vigencias, políticas de operación, revisar y actualizar la misión, visión y objetivos institucionales, una vez se adopte el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno

	Nacional y sobretodo diseñar herramientas que sirvan de elemento para la toma de decisiones, a través del análisis de la información. • También es importante promover canales para que los usuarios externos participen en la construcción de la planeación de la entidad. **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.** • Es necesario involucrar activamente a cada una de las instancias comprometidas en la administración del riesgo como son la URO, líderes de proceso y control interno, en el desarrollo, implementación, monitoreo, asesoría y control de la administración del riesgo. • Se sugiere dar aplicación estricta al Manual SARO y modificarlo para armonizar con los riesgos de corrupción y el nuevo MECI. • Se requiere una capacitación a todos los servidores públicos sobre el tema de riesgos. Ahora que se efectuó la actualización de los mapas de riesgos, es importante realizar seguimiento a las acciones de mejora que se implementan con el fin de determinar si el riesgo se mitigó totalmente. • Finalmente, es urgente la revisión y actualización del mapa de riesgos anticorrupción, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011 y del mapa de riesgos institucionales, que debe contener sólo los riesgos con mayor impacto. **MODULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** • Es necesario consolidar una cultura de autoevaluación en la entidad, con el fin de sensibilizar su utilización como herramienta de gestión y autocontrol. • La actividad de divulgación, socialización de los sistemas de gestión y control y el fortalecimiento de la cultura de control debería formar parte de las actividades de capacitación anual y adelantar actividades de fortalecimiento conceptual y apropiación de esta acción de forma permanente. • Es necesario asignar a control interno el manejo y coordinación de los organismos de control externo, tal como lo dispone la normatividad relacionada con los roles a cargo de Control Interno, como quiera que actualmente realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría y en ese sentido se requiere el cumplimiento urgente de las 2 acciones pendientes según cronograma para la vigencia 2014. **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.** • Se hace conveniente revisar las herramientas de comunicación interna y canales dispuestos para la intervención de los funcionarios. En este sentido, se podría disponer una intranet u otra herramienta que contenga la información de la gestión organizacional, como los procedimientos y tener claridad sobre la versión actualizada de los mismos. • Con motivo del cambio de presentación de la página web es necesario mejorar su ingreso para la ubicación de los documentos y determinar cuáles deben darse de baja, por su antigüedad. • Es necesario continuar la implementación de las actividades establecidas en la Ley 1712 de 2014, definir la política y plan de comunicaciones y aumentar la sistematización de la información en general de la entidad, como las actas y actos administrativos expedidos. • Finalmente, se requiere fortalecer el registro de las quejas y reclamos, otorgando un número de radicación de ORFEO a todas las peticiones,

	efectuadas por cualquier medio habilitado y revisar las funciones del grupo de atención al usuario para optimizar el cumplimiento de sus funciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el Capítulo 1.- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, E- INFORME EJECUTIVO ANUAL – MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – VIGENCIA 2014, en la cual se atiende cada una de los puntos relacionados con las debilidades del sistema.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: Según evaluación elaborada por control interno, a la actualización MECI a diciembre 31 de 2014, se encontró pendientes de concluir 16 actividades, de un total de 59, lo cual refleja que a la fecha se cuenta con un 73% de implementación del modelo. En este sentido, control interno notificó a la administración que es urgente que se determine con el representante de la alta dirección para el MECI y el equipo MECI, el término en el cual se culminarán las actividades pendientes de concluir, como quiera que el plazo dispuesto por el Decreto 943 de 2014 ya concluyó y se trata de requisitos mínimos dentro de la entidad.

EXPLICACION DEL FONDO: En materia de seguimiento y actualización de las actividades MECI, se realizó sesión del Comité de Desarrollo Administrativo (Acta No. 044 de abril 24 de 2015) y allí se estableció un Plan de Trabajo para las diferentes actividades relacionadas con el Modelo. (Se adjunta Plan de Trabajo MECI)

Paralelamente, en coordinación con la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública, se revisaron las acciones de FONPRECON y allí se establecieron tres actividades que se consideraron pendientes; sobre ellas se elaboró un plan de mejora que a la fecha de presentación de este informe se encuentra cumplido en su totalidad.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	24	38	36	2	2	95%	95%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015, así: Se determinó que 2 acciones de mejora a cargo de la subdirección de prestaciones económicas se encuentran pendientes de ejecutar? La explicación que dicha subdirección brindó mediante memorando del 20 de enero de 2015, es la siguiente:

Buscar la formalización de un procedimiento conjunto con Colpensiones que agilice la confirmación de la historia laboral del ISS.	Teniendo en cuenta que no se puede realizar un procedimiento entre entidades que no proceda de un convenio interinstitucional, se realizaron múltiples acuerdos que se encuentran documentados en actas, correos y oficios y que han agilizado la confirmación de la historia del ISS (Colpensiones), por lo tanto se constituyen en una acción de mejora eficaz, avance del 100%.
Consecución de mesas de trabajo con el Senado con el acompañamiento de la OBP para resolver los problemas de demora y mala certificación.	Se realizó mesa de trabajo con el Senado de la República con la participación de la Sección de Registro y Control, Sección de Pagaduría y Secretaría General logrando importantes acuerdos que mejoraran la oportunidad y calidad en la expedición de los certificados de información laboral, avance 100%.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Sobre el particular debemos precisar que el plan de mejoramiento correspondiente a los hallazgos de la Contraloría General de la República para la vigencia 2012, informado al 31 de diciembre de 2014, se encuentra atendido en todos sus puntos es decir, fueron cumplidos al 100%.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no remite la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

-El texto de las notas de carácter general y específico a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, presenta algunos párrafos incompletos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Verificadas las notas que forman parte de los estados financieros de las reservas pensionales de vejez, invalidez y sobrevivencia, se observa

que las mismas cumplen con los estándares exigidos por las normas de contabilidad de aceptación general y de las particulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, por cuanto las mismas aclaran los rubros que forman parte de los estados contables, sin embargo la CGR, señaló que las notas de carácter general no establecían diferenciación respecto al objeto de cada una de las reservas pensionales, por lo que en el plan de mejoramiento se acordó ajustar las notas que forman parte de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, dejando expresa constancia del objeto de cada uno de los Fondos de reserva.

250.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA - FONPRECON.

I.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
102.741	AÑO 2012

NOTA: La Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no presenta saldo en el Catálogo General de Cuentas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No explicaron.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
890590	Otros derechos contingentes	(80.416.641)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No explicaron.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	295.457.650

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No explicaron.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.148.038	0	0	0

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En la cuenta de orden "demandas en contra 9120" se registra la pretensión inicial del demandante el cual es tomado de la estimación razonada de la cuantía que viene en la demanda conforme lo ordena el artículo 157 de la ley 1437 de 2011(C.P.A.C.A.), el saldo corresponde al listado de demandas incluido en el E-KOGUI.

FONPRECON, adoptó procedimientos de conciliación mensual de los aplicativos a través de los cuales se adelanta el control de los procesos legales a favor y en contra de la entidad, adicionalmente desarrollo procesos de verificación y validación de la información contenida en el e-KOGUI, a fin de depurar y actualizar los saldos de los procesos en los cuales participa la entidad (ver Anexo 7).

NOTA 4.1. Parametrización SIIF Nación año 2014: La vigencia 2014 continua recibiendo los problemas de parametrización contable ocasionados desde el año 2011, el sistema SIIF Nación afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las Administradoras de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tiene en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades Administradoras del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, razón por la cual la entidad continua realizando en algunos casos reclasificaciones manuales y

produciendo información contable con inconsistencias que afectan la razonabilidad de las cifras.

Fonprecon, asistió a la mesa de trabajo realizada en el mes de Noviembre 2014, por la Contaduría General de la Nación CGN, junto con las entidades Colpensiones, Fomag, Fiduprevisora, cuyo tema principal fue el análisis de las modificaciones del nuevo procedimiento contable que aplicara a los fondos de reserva a partir del año 2015, el impacto, limitantes, inconformidades e inconvenientes con el sistema SIIF Nación, frente a nuestra obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, recalcando sobre la calidad de la información contable y el mejoramiento continuo de los procedimientos contables que debe existir entre el Ministerio de Hacienda como administrador del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación como hacedor de los procedimientos contables.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo de la Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, B- DE ORDEN CONTABLE", NOTA 4.1.1, Parametrización SIIF – Nación años 2014.

NOTA 9. Deudores No Corrientes – Cuotas Partes Pensionales: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $274.775.919 miles. Corresponde a las cuotas partes pensionales que se han causado a favor de la entidad en años anteriores a 2014 producto de las liquidaciones por este concepto. La cartera de Fonprecon está conformada por deudores que corresponden a entidades públicas del orden nacional como Cajanal, ISS, CAPRECOM, UGPP, Colpensiones, algunos Ministerios y también por entidades territoriales.

A partir de 2014 para la administración de la cartera se utiliza un aplicativo en el cual se registra cada mes los valores causados tanto por capital como por intereses; además, el aplicativo permite el control de la deuda por cada una de las reservas. Con ocasión del análisis originado por la utilización de este aplicativo se generaron ajustes de reclasificaciones en los saldos de cada una de las reservas. Situación dada como respuesta al plan de mejoramiento generado por la visita de la Contraloría General de la República año 2013. El incremento presentado en esta cuenta se da por la separación de la porción corriente y no corriente ajustando el debido proceso del manejo de cartera.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No explicaron.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos. Por lo tanto, el presente informe tratará de conciliar el tratamiento de los diferentes conceptos con base en los resultados de la aplicación de los dos catálogos de Cuentas, adoptados mediante las Resoluciones No. 354, 355 y 356 de 2007 que adoptan el Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo de Cuentas y el Manual de Procedimientos Contables, en concordancia con las demás normas que lo modifiquen o adicionen y la Resolución 200 de 1994 expedida por la Superintendencia Financiera y sus correspondientes modificaciones, aclarando que en algunos aspectos son antagónicos, particularmente lo referente al patrimonio.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No explicaron.

6. A 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 290580 "Recaudos por clasificar", en la que se registran los valores de cuotas partes sin identificar, a pesar de la gestión de la administración que presentan saldos con algunas partidas pendientes de depuración, que refleja un aumento importante respecto del saldo de 31 de diciembre de 2013, debido principalmente al incremento de las subcuentas 29058001 "Cuotas partes pensionales", 29058002 "Cuotas partes bonos pensionales" y que sumada a la 29058003 "Cuotas partes por aplicar" a diciembre 31 de 2014, asciende a $11.367,9 millones, presentando un aumento por $3.970 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No explicaron.

7. Durante la vigencia 2014, el fondo continuó con el desarrollo del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. Durante el ejercicio económico se llevó a cabo solo una reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que no tuvo trascendencia en la depuración de cifras a los estados financieros de la administradora, como tampoco de los Fondos de Vejez, Sobrevivencia e Invalidez, incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 5º de la Resolución 631 de 2009, la cual reza en su artículo 5º: Reuniones: El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria de su Presidente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Tal como lo señala la Revisoría Fiscal el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad realizó una reunión para el año 2014, según consta en el acta Nº. 01, en la cual no se consideró en el comité cifra alguna para someter a su aprobación, por cuanto durante la vigencia fiscal el fondo desarrollo las actividades de análisis y evaluación de las cifras registrados en los estados contables de la entidad, determinando que los recursos fiscales registrados no presentan partidas sujetas a depuración, por cuanto no existen inconsistencias que afectan la realidad de la situación financiera y los resultados económicos de la entidad, como tampoco se dieron las condiciones señaladas en el art. 4º de la Ley 716 de 2001.

Se incluyó en el plan de mejoramiento como acción de mejora dar estricto cumplimiento al número de reuniones mínimas a las cuales se debe convocar para dar aplicación al artículo 5º de la Resolución 631 de 2009.

8. "…No se efectuaron Comités de Seguridad durante la vigencia 2014, de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 305 de 2008, con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad. Estas funciones relativas quedaron incluidas en los Comités de Desarrollo Administrativo".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo 1.- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, C- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, numeral 3. Relacionado con los comités de seguridad vigencia 2014.

10. En materia de conciliaciones bancarias se observa en el Fondo de Vejez, Banco Bancolombia No. 03192459062, presenta pagos que se especifican en la conciliación bancaria como notas débito y/o cheques extractados no contabilizados por valor de $206 millones. De lo anterior se deduce que se realizaron pagos que no están debidamente registrados en contabilidad por concepto de: Pago de nómina por $145 millones, cheque girados por $7.6 millones, pago tienda virtual por $4.7 millones, mayor valor extractado nómina por $48 millones y el registro de gastos bancarios por $178 mil, valor que fue solicitado como devolución al banco. Que por lo anterior son sujeto a identificación y reclasificación en los estados financieros del Fondo Vejez.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo de la Reserva de Vejez "248-PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON, I-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, B- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL", numeral 10 – Conciliaciones bancarias, aplica para este numeral.

11. La composición del portafolio de inversiones de las reservas pensionales con corte al 31 de diciembre de 2014, ascendió a $261.577 millones, presentando una disminución del 8% respecto del año anterior, que obedece a la redención de un título para el mes de julio y la venta de títulos de vejez para el mes de diciembre, estas situaciones fueron

derivadas de la disminución de los aportes de la Nación para cubrir las mesadas pensionales.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo de la Reserva de Vejez "248-PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON, I-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, B- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL", numeral 11 – Composición del Portafolio de Inversiones, aplica para este numeral.

12. Como resultado final en los estados financieros de los Fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia al 31 de diciembre de 2014, se observa que el Fondo de Vejez registra una pérdida por $263.632 millones, Fondo de Sobrevivencia registra una utilidad de $158.726 millones y el Fondo de Invalidez una utilidad de $348 millones. Los resultados del ejercicio obedecen principalmente al ajuste de ejercicios anteriores (y no a la operación en sí), por concepto de reclasificaciones y traslado de las cuotas partes pensionales por cobrar pertenecientes a las reservas pensionales de Invalidez y sobrevivencia, cartera que estaba consolidada y controlada por la reserva de Vejez".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: No explicaron.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidad en la parametrización de cuentas definida por la Contaduría General de la Nación en el SIIF acordes con el régimen de prima media.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: Sobre el particular el Fondo ha venido adelantando mesas de trabajo con las entidades reguladoras que tienen a su cargo la parametrización y administración del sistema de información Financiera (SIIF), con el fin de obtener los ajustes al sistema de registro contable del sector público, así mismo, se han dirigido sendas solicitudes a estos organismos a la espera de una pronta solución, tal como se observa en las comunicaciones que se han radicado desde octubre 29 de 2012 hasta Noviembre de 2013, esta última corresponde a una mesa de trabajo en la cual se fijaron unas acciones y compromisos por parte de la CGN y el administrador SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Anexo 7).

- Debilidad en la calidad de la información suministrada por las dependencias que aportan al proceso.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Sistema de información que se maneja con registro a través del aplicativo SIIF – Nación, no admite el registro detallado a nivel auxiliar que requiere el Fondo para atender los diferentes requerimientos de información financiera, exigida por otras entidades como son la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y la propia Revisoría Fiscal, quienes para evaluar la gestión financiera requieren el mayor detalle posible, es por ello que el Fondo debe utilizar herramientas adicionales que permitan conciliar y verificar la información financiera.

  Se incluyó un nuevo procedimiento en el plan de mejoramiento 2015, para validar la información antes de ser remitida a los usuarios de la información, dicho procedimiento denominado "validación y entrega de información a los entes de control", se encuentra en la etapa de divulgación.

- Debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: Es claro que la reciprocidad de los saldos de las cuentas aplican solamente para la administradora General, por tanto en cuanto a los estados financieros de las reservas pensionales, no le es aplicable el proceso de saldos recíprocos.

  Por lo anterior, FONPRECON, atiende de forma rigurosa la aplicación del análisis y dinámicas previstas para la administradora general, de acuerdo con los establecido por la CGN, en tal sentido el formato que se debe diligenciar (F2-CGN. 2005.002) cumple con las previsiones señaladas, es decir, no es dable la debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

- Debilidad en la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables que se distribuyó exclusivamente a los ejecutores del área financiera.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: No es de recibo la debilidad respecto a la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por cuanto además de haberse oficializado el procedimiento, se ha publicado en la WEB de la entidad y se encuentra a disposición de todos los usuarios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.40.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: De acuerdo al informe de evaluación del Control Interno contable, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se encuentra en un nivel adecuado, con indicadores que pueden ser mejorados por lo que se están realizando las tareas ajustar otros elementos de control, el cual es considerando en el rango más bajo de nuestra evaluación, trabajando cada día el proceso de mejora continua.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN COMPONENTE TALENTO HUMANO.** • Se requiere implementar las acciones necesarias para el mejoramiento del clima organizacional, de acuerdo con el resultado que sobre el mismo se hizo y la medición del riesgo psicosocial. • De otra parte es necesario adecuar los programas de salud ocupacional, plan de bienestar de incentivos y de capacitación de acuerdo con las guías del DAFP y el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 • Igualmente, es urgente construir programas de inducción y de reinducción, de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto y con el propósito de mantener informados a todos los servidores públicos de la entidad sobre los cambios organizacionales y fortalecer el sentido de pertenencia de la entidad. • Finalmente, es indispensable fortalecer el recaudo humano en todas las dependencias de la entidad y dar estricto cumplimiento a la conformación mínima de los grupos internos de trabajo, de acuerdo con el Decreto 2489 de 2006. **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** • Es necesaria la formalización del Comité de Dirección, con el fin de posibilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas. Igualmente, se requiere intervención en el Sistema de Control Interno, mediante la implementación de acciones de mejora en retroalimentación a los informes de auditoría producidos por el Control Interno y así propiciar el mejoramiento continuo en los procesos de la entidad. • Se requiere mejorar la planeación en la entidad, mediante la construcción de los planes operativos de cada dependencia para todas las vigencias, políticas de operación, revisar y actualizar la misión, visión y objetivos institucionales, una vez se adopte el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y sobretodo diseñar herramientas que sirvan de elemento para la toma de decisiones, a través del análisis de la información. • También es importante promover canales para que los usuarios externos participen en la construcción de la planeación de la entidad. **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.** • Es necesario involucrar activamente a cada una de las instancias comprometidas en la administración del riesgo como son la URO, líderes de proceso y control interno, en el desarrollo, implementación, monitoreo, asesoría y control de la administración del riesgo. • Se sugiere dar aplicación estricta al Manual SARO y modificarlo para armonizar con los riesgos de corrupción y el nuevo MECI. • Se requiere una capacitación a todos los servidores públicos sobre el tema de riesgos. Ahora que se efectuó la actualización de los mapas de riesgos, es importante realizar seguimiento a las acciones de mejora que se implementan con el fin de determinar si el riesgo se mitigó totalmente.

	• Finalmente, es urgente la revisión y actualización del mapa de riesgos anticorrupción, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011 y del mapa de riesgos institucionales, que debe contener sólo los riesgos con mayor impacto. **MODULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** • Es necesario consolidar una cultura de autoevaluación en la entidad, con el fin de sensibilizar su utilización como herramienta de gestión y autocontrol. • La actividad de divulgación, socialización de los sistemas de gestión y control y el fortalecimiento de la cultura de control debería formar parte de las actividades de capacitación anual y adelantar actividades de fortalecimiento conceptual y apropiación de esta acción de forma permanente. • Es necesario asignar a control interno el manejo y coordinación de los organismos de control externo, tal como lo dispone la normatividad relacionada con los roles a cargo de control interno, como quiera que actualmente realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría y en ese sentido se requiere el cumplimiento urgente de las 2 acciones pendientes según cronograma para la vigencia 2014. **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.** • Se hace conveniente revisar las herramientas de comunicación interna y canales dispuestos para la intervención de los funcionarios. En este sentido, se podría disponer una intranet u otra herramienta que contenga la información de la gestión organizacional, como los procedimientos y tener claridad sobre la versión actualizada de los mismos. • Con motivo del cambio de presentación de la página web es necesario mejorar su ingreso para la ubicación de los documentos y determinar cuáles deben darse de baja, por su antigüedad. • Es necesario continuar la implementación de las actividades establecidas en la Ley 1712 de 2014, definir la política y plan de comunicaciones y aumentar la sistematización de la información en general de la entidad, como las actas y actos administrativos expedidos. • Finalmente, se requiere fortalecer el registro de las quejas y reclamos, otorgando un número de radicación de ORFEO a todas las peticiones, efectuadas por cualquier medio habilitado y revisar las funciones del grupo de atención al usuario para optimizar el cumplimiento de sus funciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el Capítulo 1.- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, E- INFORME EJECUTIVO ANUAL – MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – VIGENCIA 2014, en la cual se atiende cada una de los puntos relacionados con las debilidades del sistema.

- Cuenta 141704: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $ 624.990.797 miles. Este saldo corresponde al valor por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales causadas a partir de la nómina de pensionados a las diferentes entidades concurrentes. Durante la vigencia de 2013, se recaudó tanto por cobro coactivo como por persuasivo la suma de $38.355.569.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las cifras registradas en la cuenta 141704, constituyen el capital adeudado por las entidades concurrentes en el pago de las cuotas partes pensionales, adicionalmente se registran los intereses a cargo de los cuotapartistas-empleadores, quienes reciben la cuenta cobro con la identificación tanto del capital como de los intereses generados, la cartera se encuentra registrada por cada reserva, con identificación del cuotapartista, del deudor pensionado, así mismo se especifican los bonos a favor del fondo, tipo de bono nombre del causante y valor individual por cuota parte del bono pensional.

La cartera del Fondo es una cuenta dinámica que se actualiza de forma permanente, tanto por la causación de las cuentas de cobro generadas mensualmente, como por los valores recaudados diariamente, por la gestión realizada tanto por el grupo de gestión de cartera como por el grupo de cobro coactivo.

- Cuenta 290580: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $15.551.447 miles. Este valor corresponde entre otras a:

- ✓ Consignaciones que ingresaron a la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de cuotas partes que a la fecha se encuentran pendientes de identificar, este saldo asciende a $10.166.595.

- ✓ Consignaciones que ingresan a la cuenta bancaria de bonos pensionales pero que a la fecha están pendiente por identificar este saldo asciende a $555.469.

- ✓ Cuotas partes por aplicar por valor de $645.844, este saldo está identificado pero a la fecha no se pudo aplicar a la obligación que le corresponde ya que este cobro se hizo por jurisdicción coactiva y se desconoce el valor exacto de capital, intereses y costas procesales.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad mantiene permanentemente la cuenta contable transitoria 2290580 (Recaudos por clasificar) mientras el Grupo Interno de Trabajo de Cartera y de tesorería realiza los procesos de verificación y validación previstos en las normas relacionados con el control de los aportes en pensiones, identificando tanto los terceros que consignan como el concepto por el cual están realizando los depósitos, una vez desarrollados los procesos operativos se realiza el registro de reclasificación en la cuenta deudora y en el Fondo de pensiones correspondiente.

Al interior de la entidad existe el procedimiento denominado "Para la contabilización del recaudo de cuotas partes y bonos pensionales" el cual contiene las actividades y tareas a realizar previo a la reclasificación contable de los recaudos por conceptos y terceros varios inicialmente sin identificar.

NOTA 9. Deudores No Corrientes: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $566.440.341 miles. El valor corresponde a las cuotas partes pensionales que se han causado a favor de la entidad en años anteriores al 2014 producto de las liquidaciones por este concepto. La cartera de FONPRECON está conformada por deudores que corresponden a entidades públicas del orden nacional como Cajanal, ISS, Caprecom, UGPP, Colpensiones, algunos ministerios y también por Entidades Territoriales, como respuesta al Plan de Mejoramiento generado por la visita de la Contraloría General de la República año 2013, se da la clasificación del corriente y no corriente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: FONPRECON dentro del registro ordenado de su contabilidad ha procurado al máximo llevar controles separados por concepto adicionalmente manteniendo una discriminación de lo que se puede considerar como deudores corrientes y deudores no corrientes e igualmente separar el concepto del capital de la deuda de sus intereses moratorios, lo anterior de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, expedido por la CGN.

A partir de 2014 para la administración de la cartera se utiliza un aplicativo en el cual se registra cada mes los valores causados tanto por el capital como por intereses; además el aplicativo permite el control de la deuda por cada una de las reservas.

NOTA 10. Cuentas por Pagar:

Detalle	Ítem	2014	2013
Recaudos por clasificar	12	15.551.447	10.532.559

Ítem 12. Este valor está conformado por los siguientes conceptos:

- ✓ Cuota pensional por identificar.
- ✓ Bonos por identificar,
- ✓ Cuotas partes por aplicar,
- ✓ Recaudos en proceso de distribución,
- ✓ Recaudos de No vinculados,
- ✓ Cotizaciones en exceso,
- ✓ Traslado de otros fondos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad mantiene permanentemente la cuenta contable transitoria 2290580 (Recaudos por clasificar de: Cuota pensional por identificar, Bonos por identificar, Cuotas partes por aplicar, Recaudos en proceso de distribución, Recaudos de No vinculados, Cotizaciones en exceso, Traslado de otros fondos.) mientras el Grupo Interno de Trabajo de Cartera realiza un análisis dentro de la labor de verificación e imputación de los aportes recaudados, una vez identificado tanto los terceros (empleadores), como los pensionados causantes, se procede a reclasificar en la cuenta y Fondo de pensiones correspondiente o en su defecto se procede a la devolución de la suma consignada de forma errónea.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos. Por lo tanto, el presente informe tratará de conciliar el tratamiento de los diferentes conceptos con base en los resultados de la aplicación de los dos catálogos de cuentas, adoptados mediante las Resoluciones No. 354, 355 y 356 de 2007 que adoptan el Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo de Cuentas y el Manual de Procedimientos Contables, en concordancia con las demás normas que lo modifiquen o adicionen y la Resolución 200 de 1994 expedida por la Superintendencia Financiera y sus correspondientes modificaciones, aclarando que en algunos aspectos son antagónicos, particularmente lo referente al patrimonio.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Desde su creación misma FONPRECON ha tenido que cumplir paralelamente con la información financiera y contable bajo dos planteamientos normativos para de esa manera reportar tanto a la Superintendencia Financiera de Colombia SFC, entidad de vigilancia que expide el Plan de Contabilidad para las Administradoras del Régimen de Prima Media y la CGN, con su Plan General de Contabilidad Pública, lo que obliga a recurrir a mecanismos de homologación para evitar la doble contabilización, situación que ha sido puesta en conocimiento de todos los organismos del estado que tienen relación con la información financiera, tanto de los recursos fiscales, como los recursos de la seguridad social integral.

6. A 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 290580 "Recaudos por clasificar", en la que se registran los valores de cuotas partes sin identificar, a pesar de la gestión de la administración que presentan saldos con algunas partidas pendientes de depuración, que refleja un aumento importante respecto del saldo de 31 de diciembre de 2013, debido principalmente al incremento de las subcuentas 29058001 "Cuotas partes pensionales", 29058002 "Cuotas partes bonos pensionales" y que sumada a la 29058003 "Cuotas partes por aplicar" a diciembre 31 de 2014, asciende a $11.367,9 millones, presentando un aumento por $3.970 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Tal como fue señalado en la explicación a la nota 10 de los estados financieros de la reserva de Vejez, debemos aclarar que el saldo de la cuenta "Recaudos por Clasificar" código contable 229058, se registra de forma transitoria, mientras el Grupo Interno de Trabajo de Cartera realiza un análisis dentro de la labor de verificación e imputación de los aportes recaudados, una vez identificado tanto los terceros (empleadores), como los pensionados causantes, se procede a reclasificar en la cuenta y Fondo de pensiones correspondiente o en su defecto se procede a la devolución de la suma consignada de forma errónea.

7. Durante la vigencia 2014, el fondo continuó con el desarrollo del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. Durante el ejercicio económico se llevó a cabo solo una reunión del Comité

Técnico de Sostenibilidad Contable que no tuvo trascendencia en la depuración de cifras a los estados financieros de la administradora, como tampoco de los Fondos de Vejez, Sobrevivencia e Invalidez, incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 5º de la Resolución 631 de 2009, la cual reza en su artículo 5º: Reuniones: El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria de su Presidente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Tal como lo señala la Revisoría Fiscal el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad realizó una reunión para el año 2014, según consta en el acta Nº. 01, en la cual no se consideró en el comité cifra alguna para someter a su aprobación, por cuanto durante la vigencia fiscal el fondo desarrollo las actividades de análisis y evaluación de las cifras registrados en los estados contables de la entidad, determinando que los recursos fiscales registrados no presentan partidas sujetas a depuración, por cuanto no existen inconsistencias que afectan la realidad de la situación financiera y los resultados económicos de la entidad, como tampoco se dieron las condiciones señaladas en el art. 4º de la Ley 716 de 2001.

Se incluyó en el plan de mejoramiento como acción de mejora dar estricto cumplimiento al número de reuniones mínimas a las cuales se debe convocar para dar aplicación al artículo 5º de la Resolución 631 de 2009.

8. "…No se efectuaron Comités de Seguridad durante la vigencia 2014, de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 305 de 2008, con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad. Estas funciones relativas quedaron incluidas en los Comités de Desarrollo Administrativo".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el capítulo 1.- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, C- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, numeral 3. Relacionado con los comités de seguridad vigencia 2014.

10. En materia de conciliaciones bancarias se observa en el Fondo de Vejez, Banco Bancolombia No. 03192459062, presenta pagos que se especifican en la conciliación bancaria como notas débito y/o cheques extractados no contabilizados por valor de $206 millones. De lo anterior se deduce que se realizaron pagos que no están debidamente registrados en contabilidad por concepto de: Pago de nómina por $145 millones, cheque girados por $7.6 millones, pago tienda virtual por $4.7 millones, mayor valor extractado nómina por $48 millones y el registro de gastos bancarios por $178 mil, valor que fue

solicitado como devolución al banco. Que por lo anterior son sujeto a identificación y reclasificación en los estados financieros del Fondo Vejez.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las operaciones relacionadas a continuación quedaron pendientes de depurar con corte 31 de diciembre de 2014, debido a la omisión en el documento fue para su registro o ajuste correspondiente, estas partidas fueron depuradas en el mes de febrero de 2015 y adicionalmente, se adoptó el nuevo procedimiento de conciliación en el cual se señalaron las actividades que se debían adoptar para la consecución de los soportes que permitan la regularización de partidas en el menor tiempo posible. (Anexo 4 – Procedimiento para la Conciliación de movimientos bancarios- versión 2 de 2015).

Las partidas relacionadas en este numeral que corresponden a un valor total de $206.211.587 las cuales se depuraron en febrero y abril de 2015 así:

FECHA CONCILIACIÓN	DETALLE	VALOR	FECHA REGISTRO O AJUSTE
Octubre y diciembre de 2014	Nominas	145.436.429	Febrero de 2015
Octubre y noviembre de 2014	Dos cheques	7.686.490	Febrero de 2015
13 de noviembre de 2014	Pago tienda virtual.	4.761.997	Febrero de 2015
03 de octubre de 2014	Mayor valor en nómina	48.147.781	Febrero de 2015
06 de octubre de 2014	Gastos chequera	178.000	Devolución abril de 2015
TOTAL		**$206.211.587**	

11. La composición del portafolio de inversiones de las reservas pensionales con corte al 31 de diciembre de 2014, ascendió a $261.577 millones, presentando una disminución del 8% respecto del año anterior, que obedece a la redención de un título para el mes de julio y la venta de títulos de vejez para el mes de diciembre, estas situaciones fueron derivadas de la disminución de los aportes de la Nación para cubrir las mesadas pensionales".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al respecto debemos precisar que FONPRECON da estricto cumplimiento a las disposiciones que en materia de inversiones, dicta el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia, de tal manera que los portafolios se encuentra invertidos en títulos TES Clase B, debidamente identificados y separados de acuerdo con el origen de los recursos y su registro contable obedece a las directrices fijadas por la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, FONPRECON, viene adelantando la gestión de cobro de cartera (Cuotas Partes Pensionales y Bonos Pensionales), con el fin de equilibrar el financiamiento del pago de las prestaciones económicas, lo que ha generado un menor impacto en los portafolios de las reservas pensionales.

La disminución del portafolio para las vigencias 2013 y 2014, obedece principalmente a la volatilidad de las tasas del mercado y al incremento en la participación del Fondo en el pago de las mesadas pensionales, Tal como lo refiere la Comisión Legal de Cuentas, FONPRECON participa cada vez más en el pago de pensiones las mesadas, es así

como, durante la vigencia 2014, se aportó el 47.51%, del valor total de la nómina de pensionados que para el año 2014 fue de $217,767 millones.

A continuación, se ilustra el movimiento del portafolio de inversiones de las reservas pensionales durante el periodo de Diciembre 31 de 2013 a Diciembre 31 de 2014.

VEJEZ	
VALOR A DIC 31 DE 2013	267,105,438,542.45
(-) RENDIMIENTOS	25,058,645,395.63
(-) REDENCION	51,687,500,000.00
(+) COMPRA TES	52,099,813,273.00
(+) RENTABILIDAD	12,164,308,122.28
(-) VENTA	10,024,609,216.00
VALOR A DIC 31 DE 2014	244,598,805,326.10

INVALIDEZ	
VALOR A DIC 31 DE 2013	7,765,953,156.81
(-) RENDIMIENTOS	750,154,014.62
(-) REDENCION	1,497,900,000.00
(+) COMPRA TES	2,499,861,295.00
(+) RENTABILIDAD	350,175,781.91
VALOR A DIC 31 DE 2014	8,367,936,219.10

SOBREVIVENCIA	
VALOR A DIC 31 DE 2013	10,151,908,380.37
(-) RENDIMIENTOS	886,098,115.84
(-) REDENCION	1,216,600,000.00
(+) RENTABILIDAD	559,970,576.83
VALOR A DIC 31 DE 2014	8,609,180,841.36

CONSOLIDADO

RESERVA	2013	2014
VEJEZ	267,105,438,542.45	244,598,805,326.10
INVALIDEZ	7,765,953,156.81	8,367,935,219.10
SOBREVIVENCIA	10,153,730,513.10	8,610,717,404.37
VALORES TOTALES	285,025,122,212.36	261,577,457,949.57

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidad en la parametrización de cuentas definida por la Contaduría General de la Nación en el SIIF acordes con el régimen de prima media.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Sobre el particular el Fondo ha venido adelantando mesas de trabajo con las entidades reguladoras que tienen a su cargo la parametrización y administración del sistema de información Financiera (SIIF), con el fin de obtener los

ajustes al sistema de registro contable del sector público, así mismo, se han dirigido sendas solicitudes a estos organismos a la espera de una pronta solución, tal como se observa en las comunicaciones que se han radicado desde octubre 29 de 2012 hasta Noviembre de 2013, esta última corresponde a una mesa de trabajo en la cual se fijaron unas acciones y compromisos por parte de la CGN y el administrador SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Anexo 7).

- Debilidad en la calidad de la información suministrada por las dependencias que aportan al proceso.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Sistema de información que se maneja con registro a través del aplicativo SIIF – Nación, no admite el registro detallado a nivel auxiliar que requiere el Fondo para atender los diferentes requerimientos de información financiera, exigida por otras entidades como son la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y la propia Revisoría Fiscal, quienes para evaluar la gestión financiera requieren el mayor detalle posible, es por ello que el Fondo debe utilizar herramientas adicionales que permitan conciliar y verificar la información financiera.

  Se incluyó un nuevo procedimiento en el plan de mejoramiento 2015, para validar la información antes de ser remitida a los usuarios de la información, dicho procedimiento denominado "validación y entrega de información a los entes de control", se encuentra en la etapa de divulgación.

- Debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: Es claro que la reciprocidad de los saldos de las cuentas aplican solamente para la administradora General, por tanto en cuanto a los estados financieros de las reservas pensionales, no le es aplicable el proceso de saldos recíprocos.

  Por lo anterior, FONPRECON, atiende de forma rigurosa la aplicación del análisis y dinámicas previstas para la administradora general, de acuerdo con los establecido por la CGN, en tal sentido el formato que se debe diligenciar (F2-CGN. 2005.002) cumple con las previsiones señaladas, es decir, no es dable la debilidad en la ejecución periódica de conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

- Debilidad en la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables que se distribuyó exclusivamente a los ejecutores del área financiera.

  EXPLICACIÓN DEL FONDO: No es de recibo la debilidad respecto a la divulgación y socialización del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por cuanto además de haberse oficializado el procedimiento, se ha publicado en la WEB de la entidad y se encuentra a disposición de todos los usuarios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.40.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: De acuerdo al informe de evaluación del Control Interno contable, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se encuentra en un nivel adecuado, con indicadores que pueden ser mejorados por lo que se están realizando las tareas ajustar otros elementos de control, el cual es considerado en el rango más bajo de nuestra evaluación, trabajando cada día el proceso de mejora continua.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN COMPONENTE TALENTO HUMANO.** • Se requiere implementar las acciones necesarias para el mejoramiento del clima organizacional, de acuerdo con el resultado que sobre el mismo se hizo y la medición del riesgo psicosocial. • De otra parte es necesario adecuar los programas de salud ocupacional, plan de bienestar de incentivos y de capacitación de acuerdo con las guías del DAFP y el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014. • Igualmente, es urgente construir programas de inducción y de reinducción, de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto y con el propósito de mantener informados a todos los servidores públicos de la entidad sobre los cambios organizacionales y fortalecer el sentido de pertenencia de la entidad. • Finalmente, es indispensable fortalecer el recaudo humano en todas las dependencias de la entidad y dar estricto cumplimiento a la conformación mínima de los grupos internos de trabajo, de acuerdo con el Decreto 2489 de 2006. **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** • Es necesaria la formalización del Comité de Dirección, con el fin de posibilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas. Igualmente, se requiere intervención en el Sistema de Control Interno, mediante la implementación de acciones de mejora en retroalimentación a los informes de auditoría producidos por el Control Interno y así propiciar el mejoramiento continuo en los procesos de la entidad. • Se requiere mejorar la planeación en la entidad, mediante la construcción de los planes operativos de cada dependencia para todas las vigencias, políticas de operación, revisar y actualizar la misión, visión y objetivos institucionales, una vez se adopte el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y sobretodo diseñar herramientas que sirvan de elemento para la toma de decisiones, a través del análisis de la información. • También es importante promover canales para que los usuarios externos participen en la construcción de la planeación de la entidad. **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.**

	• Es necesario involucrar activamente a cada una de las instancias comprometidas en la administración del riesgo como son la URO, líderes de proceso y control interno, en el desarrollo, implementación, monitoreo, asesoría y control de la administración del riesgo. • Se sugiere dar aplicación estricta al Manual SARO y modificarlo para armonizar con los riesgos de corrupción y el nuevo MECI. • Se requiere una capacitación a todos los servidores públicos sobre el tema de riesgos. Ahora que se efectuó la actualización de los mapas de riesgos, es importante realizar seguimiento a las acciones de mejora que se implementan con el fin de determinar si el riesgo se mitigó totalmente. • Finalmente, es urgente la revisión y actualización del mapa de riesgos anticorrupción, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011 y del mapa de riesgos institucionales, que debe contener sólo los riesgos con mayor impacto. **MODULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** • Es necesario consolidar una cultura de autoevaluación en la entidad, con el fin de sensibilizar su utilización como herramienta de gestión y autocontrol. • La actividad de divulgación, socialización de los sistemas de gestión y control y el fortalecimiento de la cultura de control debería formar parte de las actividades de capacitación anual y adelantar actividades de fortalecimiento conceptual y apropiación de esta acción de forma permanente. • Es necesario asignar a control interno el manejo y coordinación de los organismos de control externo, tal como lo dispone la normatividad relacionada con los roles a cargo de control interno, como quiera que actualmente realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría y en ese sentido se requiere el cumplimiento urgente de las 2 acciones pendientes según cronograma para la vigencia 2014. **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.** • Se hace conveniente revisar las herramientas de comunicación interna y canales dispuestos para la intervención de los funcionarios. En este sentido, se podría disponer una intranet u otra herramienta que contenga la información de la gestión organizacional, como los procedimientos y tener claridad sobre la versión actualizada de los mismos. • Con motivo del cambio de presentación de la página web es necesario mejorar su ingreso para la ubicación de los documentos y determinar cuáles deben darse de baja, por su antigüedad. • Es necesario continuar la implementación de las actividades establecidas en la Ley 1712 de 2014, definir la política y plan de comunicaciones y aumentar la sistematización de la información en general de la entidad, como las actas y actos administrativos expedidos. • Finalmente, se requiere fortalecer el registro de las quejas y reclamos, otorgando un número de radicación de ORFEO a todas las peticiones, efectuadas por cualquier medio habilitado y revisar las funciones del grupo de atención al usuario para optimizar el cumplimiento de sus funciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La respuesta suministrada en el Capítulo 1.- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Administradora de Pensiones y Cesantías, IV-OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA

INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTÁMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2014, E- INFORME EJECUTIVO ANUAL – MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – VIGENCIA 2014, en la cual se atiende cada una de los puntos relacionados con las debilidades del sistema.

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: Según evaluación elaborada por control interno, a la actualización MECI a diciembre 31 de 2014, se encontró pendiente de concluir 16 actividades, de un total de 59, lo cual refleja que a la fecha se cuenta con un 73% de implementación del modelo. En este sentido, control interno notificó a la administración que es urgente que se determine con el representante de la alta dirección para el MECI y el equipo MECI, el término en el cual se culminarán las actividades pendientes de concluir, como quiera que el plazo dispuesto por el Decreto 943 de 2014 ya concluyó y se trata de requisitos mínimos dentro de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En materia de seguimiento y actualización de las actividades MECI, se realizó sesión del Comité de Desarrollo Administrativo (Acta No. 044 de abril 24 de 2015) y allí se estableció un Plan de Trabajo para las diferentes actividades relacionadas con el Modelo. (Se adjunta Plan de Trabajo MECI).

Paralelamente, en coordinación con la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública, se revisaron las acciones de FONPRECON y allí se establecieron tres actividades que se consideraron pendientes; sobre ellas se elaboró un plan de mejora que a la fecha de presentación de este informe se encuentra cumplido en su totalidad.

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A

						31-12-14	31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	24	38	36	2	2	95%	95%

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, la entidad informa las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015, así: Se determinó que 2 acciones de mejora a cargo de la subdirección de prestaciones económicas se encuentran pendientes de ejecutar? La explicación que dicha subdirección brindó mediante memorando del 20 de enero de 2015, es la siguiente:

Buscar la formalización de un procedimiento conjunto con Colpensiones que agilice la confirmación de la historia laboral del ISS.	Teniendo en cuenta que no se puede realizar un procedimiento entre entidades que no proceda de un convenio interinstitucional, se realizaron múltiples acuerdos que se encuentran documentados en actas, correos y oficios y que han agilizado la confirmación de la historia del ISS (Colpensiones), por lo tanto se constituyen en una acción de mejora eficaz, avance del 100%.
Consecución de mesas de trabajo con el Senado con el acompañamiento de la OBP para resolver los problemas de demora y mala certificación.	Se realizó mesa de trabajo con el Senado de la República con la participación de la Sección de Registro y Control, Sección de Pagaduría y Secretaría General logrando importantes acuerdos que mejoraran la oportunidad y calidad en la expedición de los certificados de información laboral, avance 100%.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Sobre el particular debemos precisar que el plan de mejoramiento correspondiente a los hallazgos de la Contraloría General de la República para la vigencia 2012, informado al 31 de diciembre de 2014, se encuentra atendido en todos sus puntos es decir, fueron cumplidos al 100%.

F.- OTRAS OBSERVACIONES.

-El texto de las notas de carácter específico a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, presenta algunos párrafos incompletos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Verificadas las notas que forman parte de los estados financieros de las reservas pensionales de vejez, invalidez y sobrevivencia, se observa que las mismas cumplen con los estándares exigidos por las normas de contabilidad de aceptación general y de las particulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, por cuanto las mismas aclaran los rubros que forman parte de los estados contables, sin embargo la CGR, señaló que las notas de carácter general no establecían diferenciación respecto al objeto de cada una de las reservas pensionales, por lo que en el plan de mejoramiento se acordó ajustar las notas que forman parte de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, dejando expresa constancia del objeto de cada uno de los Fondos de reserva.

282.- INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: De las reservas constituidas en 2013 por $32.367,7 millones, se hizo una reducción de $12.773 millones, quedando reservas definitivas por $19.595 millones de las cuales se dejaron de ejecutar $2.282,3 millones ($1.798 millones no cuentan con soportes o justificación de la no ejecución).

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Verificando la información se confirman las cifras aquí citadas así:

CONCEPTO	VALOR
Reservas Constituidas vigencia 2013 ejecución 2014	$ 32.367.723.809
Reducción de Reservas	-$ 12.772.665.423
Reservas definitivas	$ 19.595.058.386
Compromisos	$ 19.595.058.386
Diferencias de Presupuesto	**NO HABRIA DIFERENCIA**
La entidad presenta:	
Compromisos	$ 19.595.058.386
Pagos vigencia 2014	$ 17.312.706.199
Saldo	**$ 2.282.352.187**
Presupuesto No ejecutado con justificación	$ 2.061.266.889
Presupuesto No ejecutado Sin justificación	$ $191.042.422
Sin ejecución	**$ 2.282.352.186**
Total sin ejecución	**$ 2.282.352.186**

Para lo cual se verifica que no tenemos diferencias en los compromisos constituidos como reservas los que se encuentran en color naranja. Para mayor claridad ver el cuadro No. 1, detallado por Dirección Territorial, en el cual se muestran los valores discriminados, así:

Cuadro No. 1.

NOMBRE UEJ	Total
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA	$ 1.162.948
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	$ 11.932.018
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL BOYACA	$ 2.400.000
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL CAUCA	$ 1.931
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL CESAR	$ 1
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	$ 191.260
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER	$ 14.354.718
INCODER - GESTION GENERAL	$ 2.252.309.311
Total general	**$ 2.282.352.187**

Adicionalmente, se presenta el detalle de cada rubro de la no ejecución de las reservas constituidas en 2013 para pago en la vigencia 2014 del nivel central, así: Ver Cuadro No. 2.

Cuadro No. 2

RUBRO	NOMBRE UEJ	Total
A-1-0-2	INCODER - GESTION GENERAL	$ 133.333
A-2-0-4	INCODER - GESTION GENERAL	$ 25.169.984
C-123-1100-1	INCODER - GESTION GENERAL	$ 34.255.772
SECRETARIA GENERAL		**$ 59.559.089**
C-111-1101-4	INCODER - GESTION GENERAL	$ 290.716.290
C-113-1101-16	INCODER - GESTION GENERAL	$ 75.270.000
ADECUACION DE TIERRAS		**$ 365.986.290**
C-112-1100-3	INCODER - GESTION GENERAL	$ 5.833.333
C-112-1100-5	INCODER - GESTION GENERAL	$ 18.700.000
ASUNTOS ETNICOS		**$ 24.533.333**
C-112-1107-2	INCODER - GESTION GENERAL	$ 720.000.000
C-112-1107-20	INCODER - GESTION GENERAL	$ 853.392.499
C-112-1107-21	INCODER - GESTION GENERAL	$ 20.700.377
TIERRAS RURALES		**$ 1.594.092.876**
C-320-1100-1	INCODER - GESTION GENERAL	$ 75.605.509
C-320-1100-4	INCODER - GESTION GENERAL	$ 5.674
C-620-1107-4	INCODER - GESTION GENERAL	$ 25.576.540
GESTION Y DESARROLLO PRODUCTIVO		**$ 101.187.723**
C-520-1100-1	INCODER - GESTION GENERAL	$ 106.500.000
C-520-1100-2	INCODER - GESTION GENERAL	$ 450.000
PLANIFICACION		**$ 106.950.000**
TOTAL SIN EJECUTAR RESERVAS 2013 PARA PAGO EN 2014		**$ 2.252.309.311**

-Se constituyeron reservas por un menor valor ($386 millones).

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En relación a la diferencia presentada en la constitución de las reservas por valor de **$386 millones** se confirma lo siguiente:

Después de revisadas y analizadas cada una de las reservas constituidas y validados los soportes que enviaron cada una de las direcciones territoriales que componen la constitución de las mismas para pago durante la vigencia 2015 y de los cuales se suministró copia física y por medio de USB a la contraloría; proceso que se realiza desde

el nivel central para confirmar y corroborar que la información que va a quedar en reserva corresponde a lo que cada una de estas requiere dejar para la siguiente vigencia, para lo cual se emitió un informe de ejecución donde se pudo evidenciar en que territoriales quedaron estos saldos y determinar las razones. Ver cuadro No. 3.

Cuadro No. 3.

UNIDAD EJECUTORA	COMPROMISOS - OBLIGACIONES	DIFERENCIA RESERVAS
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	$ 1.046.963	
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL CALDAS	$ 855.164	$ 6.197
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL CASANARE	$ 2	$ 2
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL CAUCA	$ 8.541.040	
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA	$ 6.844.000	
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL GUAINIA	$ 2	$ 2
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	$ 9.609.137	$ 4.532.257
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER	$ 395.000	
INCODER - DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA	$ 13.323.454	$ 8.589.818
INCODER - GESTION GENERAL	$ 18.860.240.198	$ 372.404.385
INCODER -DIRECCION TERRITORIAL CHOCO	$ 410.000	$ 410.000
TOTAL	**$ 18.901.264.960**	**$ 385.942.661**

Se determinó que esta diferencia corresponde a saldos en diferentes rubros de funcionamiento como de inversión que por su cuantía no se estimaba fuera requerido su traslado a la vigencia 2015 para pago; en su mayoría corresponden a rubros de funcionamiento como combustible y lubricantes, arrendamientos bienes inmuebles, servicios de bienestar social, mantenimiento equipo de navegación y transporte, teléfono fax y otros, servicio de seguridad y vigilancia, viáticos y gastos de viaje al interior, otros gastos por impresos y publicaciones, que corresponden a facturas que fueron generadas durante el último mes de la vigencia y que de muchos de los rubros aquí nombrados se constituyeron igualmente vigencias futuras.

Por otra parte, están los organismos multilaterales donde se hace el pago de la cuota Numero 70 al préstamo del BID conforme a las cuotas establecidas, este pago se realiza en dólares y se establece por la tasa de cambio la cual fluctúa durante la vigencia para su valor en pesos, por ende para esta vigencia sobró un saldo teniendo ya el total cancelado.

Para resumir los de mayor cuantía se encuentran en los rubros de inversión correspondiente a comisiones efectuadas dentro de la vigencia con el cumplimiento de las formalidades requeridas y que por circunstancias razonables el pago no se efectuó, para lo cual lo procedente es la figura de cuentas por pagar y no de reserva presupuestal, por cuanto corresponden a la falta de gestión en la legalización oportuna de los mismos. Durante la vigencia 2014 se envió la circular 203 del 9 de Septiembre de 2014, donde se informaban las indicaciones para la constitución del rezago la cual fue enviada a Nivel Nacional, por el área de presupuesto.

-CUENTAS POR PAGAR: - Constitución de cuentas por pagar por $83.805,5 millones sin el cumplimiento de los requisitos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

SIDRA

En aras de ampliar la constitución de cuentas por valor de $46.828 millones, vale la pena resaltar lo siguiente:

-La Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo, con el fin de trazar una línea eficaz de planeación, y en aras de garantizar que los subsidios llegaran de forma directa a terceros, realizó las respectivas consultas, y sostuvo sendas reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se determinó la viabilidad de constituir los beneficiarios en el SIIF, sustentado en lo establecido en el Decreto 1957 de 2007, so pena de desagregar los recursos comprometidos en el convenio 564 de 2014 con Banco Agrario y convertirlos en 1.124 terceros a nivel nacional.

Por lo anterior, queremos manifestar que siendo la naturaleza de un subsidio integral de reforma agraria, destinado a la población más vulnerable y dadas las difíciles condiciones del campo colombiano, desde el Instituto cumplimos con todas las disposiciones de orden contable argumentadas, entregando a la mano al grupo de la Contraloría una resolución de otorgamiento de subsidio integral a los beneficiarios, despejando la duda de ser una expectativa sino una realidad, siendo este acto administrativo un hecho tangible y de materialización del derecho a ser sujeto de reforma agraria.

Por último, y con ocasión de observaciones anteriores de órganos de control, la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo acató la instrucción de no transferir y obligar los recursos a nombre del Banco Agrario, sino de buscar de manera acuciosa a los beneficiarios de los subsidios (1.124).

BANCO AGRARIO

Gestión y Desarrollo Productivo

Es preciso informar que mediante Resolución No. 11182 de 2014, parte del convenio No. 860 de 2014, se priorizaron procesos de compra directa de predios para posterior

adjudicación a familias beneficiadas en el marco de las mesas campesinas en el departamento de Cauca, incluyéndose en tal resolución el listado de los terceros propietarios de los predios que se encontraban en proceso de negociación para compra y desembolso final a los mismos. Razón por la cual se realizó la obligación de tales recursos con cargo al convenio mencionado.

Durante la vigencia 2015, con corte a abril 27 se han realizado desembolsos con cargo a esta obligación en un monto total de $1.431.653.250 con órdenes de pago Nos. 31250915, 31289015,31289015, 66606115, 6666315, que identifican los terceros reales por Rubro C-310-1101-1, quedando un saldo por pagar de $113.906.750, cuyos desembolsos continuarán realizándose en la medida en que culminen los estudios de viabilidad para compra y negociaciones respectivas.

Con relación al contrato Interadministrativo No. 561 suscrito en el INCODER y el Banco Agrario, cuyo objeto es: “Realizar los desembolsos correspondiente a la cofinanciación de implementación de proyectos de desarrollo rural a nivel nacional; la asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento, con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional; y, el apoyo e implementación de programas de desarrollo rural con enfoque territorial en el marco de la estrategia de contrato plan a nivel nacional y realizar a su vez los estudios de las solicitudes de crédito que se presenten por los beneficiarios del programa para proyectos productivos, así como el otorgamiento de crédito a quienes cumplan con los requisitos definidos por el Banco”, se realizó la identificación de terceros una vez cumplidos los requisitos, emitiendo posteriormente la resolución “por medio de la cual se reconoce una cofinanciación para proyecto productivo”, derecho adquirido por parte de nuestros beneficiarios a través de una apropiación presupuestal definida amparada con los proyectos PDR14-MAG-GUA-05-C por la suma $26.394.186; de los cuales $7.985.856 hacen referencia a recursos con fuente de financiación de la Nación, y $18.408.330 a recursos propios y PDR14-MET-SJA-09-D por la suma $118.272.000, los cuales en el transcurso de la actual vigencia se han pagado, quedando un saldo de $18.408.330 de recursos propios. Estos recursos se solicitaban al banco agrario sobre los proyectos ya radicados en financiera y que cumplían los requisitos antes descritos.

Subgerencia de Tierras Rurales

Con respecto a los recursos en cuentas por pagar en el marco del convenio con el Banco Agrario, la compra de predios a realizar con $8.711.553.743 del total mencionado, corresponden a compra de predios en respuesta a compromisos del Gobierno Nacional con las comunidades en Mesas Campesinas de Paros agrarios.

Tales compras, se realizan sobre predios presentados por las comunidades para surtir el proceso técnico de determinación de viabilidad de compra por parte del INCODER; por lo cual, mediante Resolución No. 11182 de 2014, parte integral del convenio No. 860 de 2014, se priorizaron procesos de compra directa de predios para posterior adjudicación a familias beneficiadas en el marco de las mesas campesinas en el departamento de Cauca, incluyéndose en tal resolución el listado de los terceros propietarios de los predios que se encontraban en proceso de negociación para compra y desembolso final a los

mismos; razón por la cual se realizó la obligación de tales recursos con cargo al convenio mencionado.

Durante el año 2015, con corte a abril 27, se han realizado desembolsos con cargo a estas tres obligaciones por un monto total de $3.530.580.670 (Rubro C-310-1101-1: $1.431.653.250, Rubro C-112-1107-21-0-6-2-6-4: $2.098.927.420), quedando un saldo por pagar de $5.180.973.073, cuyos desembolsos continuarán realizándose en la medida en que culminan los estudios de viabilidad para compra y negociaciones respectivas.

Cabe anotar que no existe prohibición expresa de adicionar o prorrogar un contrato que supere la vigencia fiscal, cuando existen causas imprevistas generadas durante la ejecución del mismo que así lo requieran. Por el contrario, existe coherencia y armonía entre el mandato constitucional, la norma contractual y la norma presupuestal, en la medida que dicha figura presupuestal –reserva de apropiación– está concebida con el propósito de permitir el cumplimiento del objeto contractual que aunque planeada su ejecución dentro de dicha vigencia deba ésta ser superada. No es otra la razón de su existencia.

Lo anterior, respaldado en el inciso 2° del art. 89 del decreto 111 de 1996, en la medida que el acto por el cual se asume "el compromiso" queda configurado con la celebración del contrato bajo unos elementos previstos en su momento. Surge entonces el problema jurídico que se extrae, ¿Puede una reserva presupuestal cubrir un compromiso –contrato- que por motivo de una adición, prorroga o modificación supera la vigencia fiscal?, la respuesta de plano es sí; la misma reposa legitima sobre el texto que la regula, esto es, el inciso 3° ibídem que a la sazón dice: "Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen."

No puede ser objeto de reproche desde la vista fiscal que hayan convenios o contratos que por el solo hecho de superar la vigencia anual se esté infringido algún precepto normativo, toda vez que en tratándose de la aplicación de una figura – Reserva presupuestal - que habilita dicha posibilidad, basta con que se configure la ocurrencia de hechos imprevistos que al momento de suscribirse el contrato no fueron considerados por las partes y generan la superación de la vigencia.

Así las cosas, como normal consecuencia se tiene el deber de dar cumplimiento al objeto contractual que conlleva una prórroga, e incluso una eventual adición o modificación a los términos contractuales, en la medida que no son factores limitativos contenidos en la norma; como por ejemplo, que solo pueda adicionarse siempre y cuando se hayan agotado los recursos inicialmente comprometidos, para así superar la vigencia fiscal.

Queda entonces claro que es allí de donde deriva su existencia y razón de ser la reserva presupuestal, esto es, que el contrato pactado inicialmente para ser ejecutado dentro de la respectiva vigencia solo se cumple en su integridad dentro de otra vigencia por el acaecimiento de factores no previstos con antelación a su celebración, por lo cual resulta

viable y posible la constitución de la misma; quedando la actuación de la autoridad como legal.

[1] En esos términos se ha pronunciado la Corte Constitucional cuando manifestó; "las reservas de apropiación corresponden a un compromiso, por ejemplo a un contrato celebrado pero no ejecutado…" dentro de la vigencia fiscal. Sentencia C-502 de 1993, M.P. Jorge Arango Mejía.
[1] Decreto 568 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y en las disposiciones generales de la ley de presupuesto.
[1] "Los compromisos legalmente adquiridos para ser ejecutados durante la respectiva vigencia, que excepcionalmente no se hayan podido ejecutar a 31 de diciembre, podrán constituirse como reservas presupuestales de conformidad con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto." Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Conceptos Jurídicos Presupuestales. Derecho de petición, Ref. 1-2010-007277.

-EJECUCIÓN DE INGRESOS: Se registraron ingresos propios en el SIIF por $577,80 millones, como tercero sin identificar que están pendientes de reclasificar.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

Ingresos Propios Sin Identificar:
Gestión General:
Recaudos clasificados a Tercero Genérico Gestión General

- Valores Clasificados a Tercero Genérico $448.623.428.67
- Valores Reclasificados a Tercero Real $100.480.357
- Valores pendientes de reclasificar $348.143.071.67

En la vigencia 2015 se identificaron los siguientes reintegros: 2546114 por $100.000.000 y 10759014 por $357, los cuales se reclasificaron con los documentos 33015 $357 y 33215 $100.000.000 y de recursos propios $480.000 Documento de Registro 33315.

Entidad	Descripcion	Transaccion	Numero Documento	Estado	Fecha Registro	Tesoreria	Consecutivo Recaudo Por	Tipo Recaudo Por	Numero Cuenta	Numero Identificacion Tercero	Nombre Razon Social	Valor Actual Pesos
17-13-00-000	INCODER - GESTION GEN	Reclasific Terc	33215	Creado	2015-04-01 00:00:(	13-01-01-DT	2546114	Bancos	61011649	830128819	VIPLEVEL COLOMBIA LTD	100.000.000,00
17-13-00-000	INCODER - GESTION GEN	Reclasific Terc	33315	Creado	2015-04-01 00:00:(	17-13-00-000	11414	Bancos	026993246	14218864	GUILLERMO RAMIREZ U(	480.000,00
17-13-00-000	INCODER - GESTION GEN	Reclasific Terc	33015	Creado	2015-04-01 00:00:(	13-01-01-DT	10759014	Bancos	61011649	65728672	Mabel Ospina Montoya	357,00
												100.480.357,00

a) Los registros a terceros genéricos efectuados en Gestión General, corresponden a reintegros efectuados a la Dirección del Tesoro Nacional de los cuales no fue posible identificar el tercero depositante, igualmente de consignaciones recursos propios que no tienen referencia de recaudo.

Entidad	Descripcion	Transaccion	Numero Documento	Estado	Fecha Registro	Tesoreria	Consecutivo Recaudo Por Clasificar	Tesorería	Consecutivo Recaudo Por Clasificar	Tipo Recaudo Por Clasificar	Valor
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	Rec y Causac	72214	Creado	2014-09-23 00:0(	13-01-01-DT	2575014	61011649	999999999	TERCERO GENERIC(	5.168.492,07
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	Rec y Causac	72014	Creado	2014-09-23 00:0(	13-01-01-DT	2546114	61011649	999999999	TERCERO GENERIC(	100.000.000,00
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	Rec y Causac	72114	Creado	2014-09-23 00:0(	13-01-01-DT	2574714	61011649	999999999	TERCERO GENERIC(	11.674.579,60
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	Rec y Causac	71914	Creado	2014-09-23 00:0(	13-01-01-DT	2364614	61011649	999999999	TERCERO GENERIC(	319.000.000,00
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	Rec y Causac	92514	Creado	2014-11-22 00:0(	13-01-01-DT	10759014	61011649	99999	TERCERO SIN IDEN	357,00
											435.843.428,67

Entidad	Descripcion	No. Documento	Fecha de registro	Fecha de Recaudo	Número de la Cuenta	Valor aplicado en COP	Numero Identificacion Tercero	Nombre Razon Social	Tesoreria	Numero Cuenta
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	2364614	21/03/2014	21/03/2014	61011649	319.000.000,00	999999999	TERCERO GENERIC	13-01-01-DT	61011649
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	2546114	27/03/2014	27/03/2014	61011649	100.000.000,00	999999999	TERCERO GENERIC	13-01-01-DT	61011649
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	2574714	28/03/2014	28/03/2014	61011649	11.674.579,60	999999999	TERCERO GENERIC	13-01-01-DT	61011649
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	2575014	28/03/2014	28/03/2014	61011649	5.168.492,07	999999999	TERCERO GENERIC	13-01-01-DT	61011649
17-13-00-000	INCODER - GESTION GENERA	10759014	30/10/2014	30/10/2014	61011649	357,00	99999	TERCERO SIN IDEN	13-01-01-DT	61011649
						435.843.428,67				

Ingresos Recursos Propios

Entidad	Descripcion	Transaccion	No. Documento	Estado	Fecha de registro	Fecha de Recaudo	Número de la Cuenta	Valor aplicado en COP	Número de la Cuenta	Numero Identificacion Tercero	Nombre Razon Social	Valor
17-13-00-000	INCODER - GESTION GEN	Rec y Causac S	43014	Creado	2014-05-01 00:00:(	17-13-00-000	11414	Bancos	026993246	99999999	LEGAL REPRESENTANTE	480.000,00
17-13-00-000	INCODER - GESTION GEN	Rec y Causac S	42914	Creado	2014-05-01 00:00:(	17-13-00-000	8814	Bancos	000700063688	99999999	LEGAL REPRESENTANTE	12.300.000,00

b) Se solicitó información de los recaudos por identificar al Banco Agrario y a Contratación, de lo cual no se obtuvo respuesta.

c) En razón a la dificultad para identificar los reintegros efectuados a la Dirección del Tesoro Nacional, se emitió el 08 de septiembre de 2014 la circular No. 200 en la cual se dan lineamientos para los reintegros tanto de recursos nación como de recursos propios; así como como también se impartieron instrucciones sobre la información requerida en el formato de recaudo para su posterior aplicación.

Recaudos clasificados a Tercero Genérico en las Direcciones Territoriales

- Valores Clasificados a Tercero Genérico $151.849.145
- Valores Reclasificados a Tercero Real $22 631. 398; DTS Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Norte de Santander, Santander, Sucre y Tolima.
- Valores pendientes de reclasificar $129.217.747; Direcciones Territoriales de Atlántico, Bolívar, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo y Chocó.

a) Pese a los intentos de cambio de referenciación de recaudo de la cuenta corriente 000700063688 del Banco Agrario, no se logró concretar en el año 2014; por tal razón se emitieron directrices para clasificación de ingresos conforme a la información reportada por el Banco.

b) Se emitió circular No. 199 del 08 de Septiembre de 2014 sobre la necesidad de reporte de información para clasificación de ingresos de las diferentes áreas a nivel interno.

c) El 31 de octubre de 2014, se envió vía correo electrónico a las Direcciones Territoriales la Circular No. 199 de 2014, dando instrucciones de la identificación de terceros y la clasificación de ingresos acordes con el reporte de la entidad bancaria; validando dicha información en los portales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con el convenio No. 1163 de 2013, o a través de consulta de información en las páginas web de entidades públicas tales como la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, entre otras, las cuales son de libre acceso.

d) A partir de noviembre de 2014, el equipo de Plan de Mejoramiento, estuvo haciendo seguimiento a la reclasificación de terceros genéricos registrados en la vigencia, con lo cual se logró la reclasificación de parte de los ingresos de la vigencia.

Como acción de mejora, en el procedimiento de ingresos, se aclaró que el registro de ingreso debe realizarse al tercero real y este tercero se encuentra en el reporte diario emitido por el Banco Agrario.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-Durante el año 2014, el Incoder inició un proceso de depuración a la cuenta de bancos, sin embargo, se presentan partidas conciliatorias pendientes por depurar desde el año 2008, que representan el 41% del total de la cuenta. Dado lo anterior, a diciembre 31 de 2014 se presenta una subestimación neta de la citada cuenta por $33.148 millones, discriminada así: Subestimación por valor de $35.899 millones por consignaciones contabilizadas en libros que no aparecen en extracto, cheques que aparecen en extracto y no están registradas en libros y una sobrestimación de $2.751 millones por cheques o retiros registrados en libros no cobrados en extracto, consignaciones registradas en extracto y no registradas en libros, notas crédito registradas en extracto y no registradas en libros y notas debito que aparecen en el extracto y no están registradas en libros. Situación que subestima en igual cuantía el patrimonio y evidencia debilidades de control y seguimiento.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se ha venido realizando un trabajo arduo en la depuración de las conciliaciones bancarias, el cual refleja un avance significativo, sin embargo aún nos falta.

Para el logro del objetivo, se realizó una contratación de un grupo de apoyo al finalizar la vigencia 2014, adicionalmente se reforzó el personal en el grupo de tesorería y se

actualizó el procedimiento de calidad en lo pertinente a las conciliaciones bancarias; todo esto para trabajar armónicamente entre tesorería y contabilidad para el logro de la depuración de las conciliaciones.

El tiempo proyectado para dicha depuración no nos alcanzó al corte 31 de diciembre de 2014, pero se estima que al finalizar la vigencia 2015 debemos tener depurado al 100% las partidas conciliatorias de vigencias anteriores, no tener partidas conciliatorias y/o que no superen los tres meses de antigüedad.

En la vigencia 2015, el equipo de apoyo se encuentra realizando las depuraciones de partidas conciliatorias, prueba de ello es el importante avance que se observa en la cantidad de partidas depuradas de la vigencia 2014.

-La cuenta recursos entregados en administración se encuentra subestimada en $101.856 millones, debido a diferentes situaciones que se presentaron en los registros de legalizaciones durante el año 2014 y los saldos que se reflejan en los estados financieros 2013, tales como: (i) los documentos soportes de la ejecución de los convenios presentados para su legalización no son idóneos; en la mayoría de los casos se realiza con el acta de finalización únicamente, (ii) en algunos casos el memorando adjunto del acta de finalización no está firmado por el supervisor, (iii) se están legalizando recursos de convenios vigentes, suscritos en años anteriores que no reflejan saldo en los estados financieros del 2013; (iv) en las notas a los estados financieros 2013, se reflejan para algunos convenios saldos mayores a lo que se está legalizando en el 2014 y en las notas del 2014 estos convenios ya no registran saldos, porque los mismos son compensados entre convenios con el mismo operador, entre otras. Por lo anterior, igualmente se subestima la cuenta del patrimonio en $41.656 millones, sobrestima las cuentas de otros deudores por $4.969 millones, el gasto en $ 138.543 millones y por ende la utilidad del ejercicio.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se están realizando acciones de mejora en el año 2015 con las Subgerencias involucradas en estos procedimientos, con el fin de que la información suministrada sea idónea y se presente con todos los soportes correspondientes y las firmas de los supervisores.

Para tal efecto, se han realizado reuniones con el personal de las Subgerencias involucradas, con el fin de socializar el procedimiento y que se tomen las medidas correspondientes para la ejecución de cada convenio, presentando los informes financieros firmados por los supervisores.

Con la información soportada, las subgerencias deben presentar a la Oficina de Contabilidad para el respectivo registro y ajuste correspondiente de los convenios vigentes.

-Como resultado de la confirmación de saldos con las entidades a las cuales Incoder entregó recursos en administración, en desarrollo de convenios interadministrativos, se evidenciaron diferencias por menor y/o mayor valor entre los saldos reflejados como recursos entregados en administración, a diciembre de 2014 y los saldos certificados por

las entidades, por una cifra neta de $2.978 millones; situación que sobrestima deudores recursos entregados en administración y subestima el gasto y por ende, la utilidad del ejercicio en la cuantía mencionada, lo que evidencia deficiencias de comunicación, seguimiento y control por parte de las áreas involucradas.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se anexa datos de circularización, dando respuesta de justificación a los Convenios. Ver Anexo No. 1 (Cuadro circularización de convenios).

-Revisada la cuenta propiedades, planta y equipo no explotados – terrenos, con saldo a 31 de diciembre de 2014 de $109.209,4 millones, se evidencian inconsistencias con la información que se registra en SIIF en el rubro “Terrenos pendientes de legalizar” el cual presenta un saldo de $94.467 millones; adicionalmente, lo registrado en el inventario de predios del Fondo Nacional Agrario, que maneja la subgerencia de tierras rurales, son $105.663 millones que corresponden a 4.846 predios equivalentes a 534.713,407 hectáreas.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Los terrenos a los cuales se hace referencia, fueron adquiridos por la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos para constituir resguardos Indígenas; ante lo cual se estableció que, para continuar con la trazabilidad contable de los hechos económicos, en el año 2015 se continua con acciones de mejoramiento para que la información sea real y fidedigna, con miras a cumplir con el debido seguimiento y control; información que se están actualizando en una base de datos del Fondo Nacional Agrario.

-Asimismo, la Dirección Técnica de Planificación, cuenta con una base de datos de 5.279 resoluciones de adjudicaciones, equivalentes 56.830,52 hectáreas, que no se han descargado del inventario de Predios del Fondo Nacional Agrario. La disparidad en las cifras y los registros genera incertidumbre por valor de $109.209.4 millones, correspondiente al saldo registrado en contabilidad.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Los predios que hacen parte del Inventario del Fondo Nacional Agrario, están contabilizados en la cuenta contable 163701 y el saldo de $94.467 millones al que hacen referencia, están contabilizados en la cuenta 160504 a cargo exclusivamente del área de contabilidad del INCODER.

En este contexto, las resoluciones de adjudicación solo pueden registrarse contablemente como bajas, en el momento en que se registran ante la oficina de registro de instrumentos públicos; donde el registro es responsabilidad del adjudicatario y el Incoder no cuenta con mecanismos que le permitan ejercer algún tipo de control sobre el cumplimiento de esta obligación; de manera tal que se posibilita depurar los saldos de los Inventarios.

-En la cuenta propiedades, planta y equipo – terrenos, se observó que en la vigencia 2014 se adquirieron 19 predios para comunidades indígenas por valor de $8.360,4 millones, que no fueron ingresados al Fondo Nacional Agrario – FNA, subestimando dicha cuenta y el patrimonio institucional en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se realizaron acciones de mejora en el año 2015, enviando la información de los Predios adquiridos para las Comunidades Indígenas al Fondo Nacional Agrario.

-A diciembre 31 de 2014, la cuenta redes, líneas y cables, esta subestimada en $190 millones, debido al no registro de la línea eléctrica Caracolí, ejecutada mediante el convenio con FONADE No. 212079, la cual fue terminada en el mes de abril de 2014, y conectada a la red de baja tensión correspondiente, la cual será entregada a Electricaribe (según informe de Gestión del Incoder vigencia 2014), sobrestimando los gastos y por ende el resultado del ejercicios en igual cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El INCODER suscribió el Convenio No. 212079 con FONADE y realizó tres desembolsos en los años 2012 y 2013. FONADE a su vez contrató con Proyectos Ingeniería S.A. y LAD Ingenieros SAS, para la construcción de la línea de transmisión eléctrica y la Interventoría técnica (Caracolí). Para tal efecto, se anexa informe suministrado por la Subgerencia de Adecuación de Tierras - Dirección Técnica de Infraestructura, donde se especifican algunas generalidades como: Objeto, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del Convenio etc. Ver Anexo No. 2_Informe Convenio FONADE.

-Las cuentas edificaciones, terrenos y muebles presenta una sobrestimación de $112,4 millones y sobrestimación en la cuenta depreciación por $16,7 millones, debido a que no fue descargada la estación piscícola Tumaco de estados financieros, con fundamento en la Resolución No. 13820 del 18 de diciembre de 2014, situación que subestima la cuenta del patrimonio institucional en $129,1 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Respecto a esta observación, lamentablemente por error involuntario, omitimos la contabilización del retiro de este inmueble en los Estados Financieros del año 2014, por lo tanto se realizó la acción de mejora contabilizando en los registros del mes de Abril, el traslado de la estación piscícola de Tumaco a la AUNAP, según resolución No. 13820 de 2014.

NOTA: En el mes de abril de 2015, se realizó el ajuste contable No.15261 para dar cumplimiento a esta observación, de acuerdo a la resolución No.13820 del 18 de diciembre de 2014.

Ver Anexo No. 3_Resolución No. 13820 de 2014 y Anexo No. 4_Comprobante de Ajuste No. 15261.

-En construcciones, se evidencia que las facturas pagadas al Consorcio AOM Ranchería y amparadas con los comprobantes de contabilidad No. 10110, 43752, 45868, 67265, 83335, 84790 y 102322 por concepto de servicios de ingeniería para la administración, operación, mantenimiento, seguimiento y control de las obras de la etapa I del proyecto Rio Ranchería, departamento de La Guajira, lo cual no corresponde a la dinámica de la cuenta mencionada, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública. Por lo anterior, se presenta una sobrestimación de $6.250,4 millones en construcciones y una subestimación en gastos generales mantenimiento y por ende en la utilidad del ejercicio.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La observación no es clara en definir si estos costos no son acumulables a los costos del Proyecto Ranchería y en su lugar han debido aplicarse a Gastos (Grupo 5), o lo que están objetando es la forma de aplicarlos.

En ambos casos nuestro razonamiento es claro y lo confirma el primer párrafo de su observación, en donde nos recuerdan “*representa el valor de los costos y demás cargos incurridos*”.

Los registros efectuados en dichos comprobantes forman parte de la acumulación de costos incurridos en el Proyecto Ranchería.

Esta capitalización o acumulación de costos está autorizada y conceptuada por la CGN en consulta que adjuntamos # 20106-144582 de Sept. 29 de 2010.

Anexo: Respuesta de la Contaduría General de Nación de fecha 29 de diciembre de 2010 – 20106-144582. Ver Anexo No. 5_Respuesta Contaduría General.

-Se evidenció que no se realizaron estudios técnicos para nueve predios sin embargo se registró valorización por $613 millones, sobrestimando la cuenta valorizaciones y el patrimonio – superávit por valorización en la misma cuantía, incumpliendo lo establecido en Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se tomarán los correctivos del caso, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el estudio técnico de los nueve (9) predios.

-Se encontró el pasivo de los estados contables del Incoder sobrestimado en cuantía de $46.828 millones, por concepto del registro de las cuentas por pagar presupuestales, constituidas a diciembre 31 de 2014, valores que no obedecen al recibo de bienes o servicios sino a meras expectativas por parte de los beneficiarios, sobrestimando a su vez el gasto y por ende la utilidad del ejercicio en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Antes de entrar a precisar el procedimiento realizado por el INCODER respecto a las cuentas por pagar 2015, vale la pena precisar las características especiales que tiene el otorgamiento del subsidio integral de reforma agraria, establecido en el artículo 20 de la Ley 160 de 1994, otorgado por una sola vez, a los pequeños productores y trabajadores del sector rural, que no sean propietarios de tierras, que tengan tradición en las labores rurales, que se hallen en condiciones de pobreza y marginalidad o que deriven de la actividad agropecuaria la mayor parte de sus ingresos.

Este subsidio es equivalente al valor de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y será otorgado de conformidad con las políticas y a los criterios de planificación, focalización, priorización, exigibilidad y calificación que, para el efecto, determine el Gobierno Nacional a través del INCODER.

En este orden de ideas, el subsidio integral de reforma agraria ha sido desarrollado normativamente y materializado bajo los acuerdos 310 y 324, siendo este último el que le da vida a la Implementación de Programas de desarrollo rural para familias campesinas en zonas focalizadas por la política de restitución de tierras, valor asignado de $7.129 millones en el año 2014.

En efecto, lo que hemos venido buscando es facilitar a los hombres y mujeres campesinas, víctimas o trabajadores agrarios que se encuentren en condiciones de pobreza o marginalidad, y que deriven de la actividad agropecuaria, pesquera y/o forestal, la mayor parte de sus ingresos y que carezcan de tierra propia o que tuvieren la condición de minifundistas o simples tenedores de la tierra, el acceso a la propiedad de la tierras de vocación agropecuaria, como condición básica para desarrollar actividades productivas, agrarias y competitivas, articuladas a procesos de desarrollo regionales, de manera que les permita generar una base económica sostenible, mejorando su ingreso y calidad de vida.

Ahora bien, como parte fundamental a esta argumentación, queremos expresar que en el caso específico de la asignación de subsidios integrales de la vigencia 2014, estos no obedecen a simples expectativas para los beneficiarios, más bien reflejan hechos reales traducidos en 965 actos administrativos (resoluciones de adjudicación) para un total de 1.124 terceros a nivel nacional.

Lo que ha buscado este procedimiento, es reflejar de manera real quiénes son los beneficiarios del bien o el servicio (subsidio), y el desarrollo del mismo en su primera fase que es la asignación vía acto administrativo de otorgamiento del subsidio conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Comentarios sobre la contabilidad

Para la vigencia 2014, se tomó la decisión de realizar el procedimiento de adjudicación de los subsidios realizando **la identificación y otorgamiento a 1.124 terceros,** en el marco de los principios de contabilidad pública[32], que nos orientan a satisfacer con equidad las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, observando las características cualitativas de la información reportadas SNCP como la confiabilidad, objetividad y la verificabilidad. Además una vez se otorga a través de un acto administrativo la adjudicación, y el reconocimiento a unos terceros al derecho a un Subsidio este es registrado, causado y es en este momento que se materializa el hecho en los estados financieros en el momento que nace la obligación.

Cabe resaltar, que una vez se procede a la expedición del acto administrativo por medio del cual se le reconoce el derecho al subsidio al haberse acreditado los requisitos legales para ser sujeto de reforma agraria, este es soportado y comprometido con su certificado de disponibilidad presupuestal, para que a partir de la notificación respectiva, el beneficiario proceda a la ubicación y postulación del predio rural que desea adquirir con los recursos otorgados.

[32] Título II Numeral 7 y 8

Con la constitución de las cuentas por pagar se busca garantizar la razonabilidad y consistencia de estos hechos financieros, que se constituyen[33] en un pasivo estimado que puede representar para la entidad un flujo de salida de recursos, y este mismo se caracteriza por la incertidumbre sobre la fecha de su pago y el valor a restituir, razón por la cual se constituyeron a través del rubro de C-620-1107-4 Subsidio Integral para la conformación de empresas básica Agropecuarias, atención a la población desplazada y campesina a nivel nacional la suma de $39.699.2 millones y bajo el rubro C-620-1101-1 Implantación Programas de desarrollo rural para familias campesinas en zonas focalizadas por la política de restitución de tierras, nivel nacional la suma $7.129 millones, con el fin de resguardar y garantizar los recursos ya comprometidos a los beneficiaros (terceros) debidamente identificados en el respecto acto administrativo de otorgamiento del subsidio, respecto de lo cual se constituyó el derecho adquirido del subsidio a satisfacción con corte a 31 Diciembre 2014, cumpliendo con los requisitos legales y técnicos establecidos por la ley.

Por su parte, el Régimen de la Contabilidad Pública (RCP) desarrolla este tema en la Norma Técnica de Pasivos Estimados, los cuales están definidos como las obligaciones que están a cargo de la entidad contable pública, que son originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho el "suceso que da origen a una obligación", que "puede ser producto de una obligación exigida por ley o que se trate de una obligación implícita. En este caso, la obligación implícita se adquiere cuando la entidad, crea (ante terceros) el reconocimiento de un derecho al sujeto de la reforma agraria, respecto del cual se garantiza el cumplimiento de compromisos o responsabilidades representados en la adjudicación del subsidio, tal como sucedió con los 1.124 beneficiarios del subsidio, mediante las citadas 965 resoluciones de otorgamiento.
Ahora bien, para que se reconozcan estos pasivos se debe tener en cuenta dos situaciones: i). los hechos probables con menos del 50% de que ocurran y ii) los hechos posibles con más del 50% de que ocurran; por tanto las adjudicaciones cumplen como un hecho posible y comprobable mediante el citado acto administrativo, y además, la práctica contable así lo contempla ya que se ha avanzado en la adjudicación y reconocimiento del derecho.

-En la revisión del rezago presupuestal se observa que en la constitución de cuentas por pagar a nombre del Banco Agrario, por $36.977,5 millones, realizada en la gestión general, no hay identificación de los terceros que reciben los recursos por no haberse recibido el servicio contratado; lo que evidencia que se constituyeron sin el cumplimiento de los requisitos legales, por corresponder simplemente a un traslado de recursos al Banco Agrario, con el propósito de evitar pérdidas de apropiación presupuestal de los proyectos.

La anterior situación sobrestima las cuentas por pagar en $36.977,5 millones y sobrestima el gasto.

[33] Título II Numeral 9.1.2

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

Subgerencia de Gestión

Es preciso informar que mediante Resolución No. 11182 de 2014, parte del convenio No. 860 de 2014, se priorizaron procesos de compra directa de predios para posterior adjudicación a familias beneficiadas en el marco de las mesas campesinas en el departamento de Cauca, incluyéndose en tal resolución el listado de los terceros propietarios de los predios que se encontraban en proceso de negociación para compra y desembolso final a los mismos; razón por la cual se realizó la obligación de tales recursos con cargo al convenio mencionado.

Durante la vigencia 2015, con corte a abril 27 se han realizado desembolsos con cargo a esta obligación en un monto total de $1.431.653.250 con órdenes de pago Nos. 31250915, 31289015,31289015, 66606115, 6666315, que identifican los terceros reales por Rubro C-310-1101-1, quedando un saldo por pagar de $113.906.750, cuyos desembolsos continuarán realizándose en la medida en que culminen los estudios de viabilidad para compra y negociaciones respectivas.

Con relación al contrato Interadministrativo No. 561 suscrito en el INCODER y el Banco Agrario, cuyo objeto es: "Realizar los desembolsos correspondiente a la cofinanciación de implementación de proyectos de desarrollo rural a nivel nacional; la asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento, con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional; y, el apoyo e implementación de programas de desarrollo rural con enfoque territorial en el marco de la estrategia de contrato plan a nivel nacional y realizar a su vez los estudios de las solicitudes de crédito que se presenten por los beneficiarios del programa para proyectos productivos, así como el otorgamiento de crédito a quienes cumplan con los requisitos definidos por el Banco."

Se realizó la identificación de terceros una vez cumplidos los requisitos, emitiendo posteriormente la resolución "por medio de la cual se reconoce una cofinanciación para proyecto productivo", derecho adquirido por parte de nuestros beneficiarios a través de una apropiación presupuestal definida amparada con los proyectos PDR14-MAG-GUA-05-C por la suma $26.394.186 de los cuales $7.985.856 hacen referencia a recursos con fuente de financiación la Nación, y $18.408.330 a recursos propios y PDR14-MET-SJA-09-D por la suma $118.272.000, los cuales en el transcurso de la actual vigencia se han pagado, quedando un saldo de $18.408.330 de recursos propios. Estos recursos se solicitaban al banco agrario sobre los proyectos ya radicados en financiera y que cumplían los requisitos antes descritos.

Subgerencia de Tierras

Con respecto a los recursos en cuentas por pagar en el marco del convenio con el Banco Agrario, es preciso informar que mediante Resolución No. 11182 de 2014, parte del convenio No. 860 de 2014, se priorizaron procesos de compra directa de predios para posterior adjudicación a familias beneficiadas en el marco de las mesas campesinas en

el Departamento de Cauca, incluyéndose en tal resolución el listado de los terceros propietarios de los predios que se encontraban en proceso de negociación para compra y desembolso final a los mismos. Razón por la cual se realizó la obligación de tales recursos con cargo al convenio mencionado.

Durante el año 2015, con corte a abril 27 se han realizado desembolsos con cargo a estas tres obligaciones por un monto total de $3.530.580.670 (Rubro C-310-1101-1: $1.431.653.250, Rubro C-112-1107-21-0-6-2-6-4: $2.098.927.420), quedando un saldo por pagar de $5.180.973.073, cuyos desembolsos continuarán realizándose en la medida en que culminan los estudios de viabilidad para compra y negociaciones respectivas.

-Los pasivos estimados – litigios, se encuentra subestimada en $8.818 millones, correspondientes a procesos que se adelantan en contra del Incoder, calificados por la oficina jurídica como probables, dado que no se encuentran registradas las respectivas provisiones. Situación que subestima en igual cuantía la cuenta de gastos y se presenta en razón a que el informe actualizado no fue remitido por la oficina jurídica oportunamente al área financiera.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En el año 2015, la oficina Asesora Jurídica reporta el informe trimestral de los procesos que adelantan en contra del Incoder; lo cual da solución para el registro contable de la cuenta 2710 Provisión para Litigios y los demás procesos se registran en las Cuentas de Orden Acreedoras- 9120- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

-A diciembre 31 de 2014, la entidad realizó conciliaciones de información contable entre contabilidad, almacén y cuentas por pagar. Revisadas las mismas se observa sobrestimación en propiedad, planta y equipo por $1.052,5 millones; otros activos $1.182,84 y cuentas por pagar en $162,7 millones; sobrestimando a su vez la cuenta de patrimonio institucional en $2.235,34 millones y la cuenta de gastos público social en $162,7 millones. Situación que evidencia falta de comunicación entre las áreas responsables de control, seguimiento y registro de las operaciones**.**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Desde el año 2014, se han realizado acciones de mejora en la actualización de los procedimientos Contables y Financieros, para que la entrega de la información por parte de las áreas responsables sea a tiempo y con los soportes correspondientes. Se envían circulares y memorandos para que se dé cumplimiento a la información que se registra en contabilidad.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER	**ABSTENCIÒN**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La opinión Contable del año 2013 fue de Abstención y para el año 2014 Opinión Contable de Negación que significa un avance importante en la Entidad ya que se realizaron acciones de mejora de acuerdo al Plan de Mejoramiento, suscrito por la Contraloría General de la República a los Estados Financieros firmados con corte a diciembre de 2013.

Se adelantó una serie de acciones administrativas tendientes a ajustar procesos y procedimientos, buscando modificar los registros y las cifras, para lograr su presentación razonable. Se mencionan algunas acciones que se realizaron en el año 2014 y se continúa trabajando en el año 2015.

Se procedió a evaluar e identificar los riesgos asociados a los procedimientos de contabilidad y cierre de vigencia.

Se redefinió y actualizó el Mapa de Riesgos, siendo publicado el primero (1) de diciembre de 2014.

Se formalizó el Grupo de Gestión Contable: Con Resolución No. 5045 del 17 de junio de 2014, se reestructura el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable Público del Incoder y con Resolución No. 3935 de 2014 se creó las Coordinación de Gestión Contable en el Incoder, esta resolución se socializó el día 22 de octubre de 2014, a través del correo institucional. Con la Resolución No. 5038 de 17 Junio de 2014 se asignó la Coordinación del grupo Gestión Contable.

Se realizaron ajustes a los procedimientos de cadena presupuestal, contable, Ingresos, cierre de vigencia y se implementó el procedimiento de cartera.

Se actualizaron las actividades asociadas a la constitución del rezago dentro de los procedimientos cadena presupuestal y cierre de vigencia en los procedimientos, los cuales fueron publicados en el procedimiento cierre presupuestal el 2 de diciembre de 2014.

Se desarrolló e implementó el Manual de Control Interno Contable - CICO, que establece los controles y la neutralización de riesgos en todos los procesos y actividades del área financiera y contable, para garantizar el cumplimiento de las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad en el manejo y presentación de la Información Financiera y Contable.

Con Resolución No. 14074 del 22 de diciembre de 2014, se adopta del Manual CICO.

Las acciones realizadas en el año 2014, se describen en las Notas Contables de los Estados Financieros del año 2014. Ver Anexo No. 7_Estados Financieros – Notas 2014.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	53.815.897	47.559.718	6.256.179	88%
Servicio de la Deuda	48.409	47.862,98	546,00	99%
Inversión	373.681.929	351.604.036	22.077.893	94%
TOTALES	**427.546.235**	**399.211.617**	**28.334.618**	**93%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: No explican.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	53.815.897	47.769.179	6.046.718
Servicio de la Deuda	48.409	48.409	0.0
Inversión	373.681.929	370.295.294	3.386.635
TOTAL	**427.546.235**	**418.112.881**	**9.433.353**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: No explican.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**18.515.322**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**140.499.062**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**159.014.385**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: No explican.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	19.595.058	17.312.706	88%
Cuentas por Pagar	191.145.455	151.614.222	79%
TOTAL	**210.740.513**	**168.926.928**	**80%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: No explican.

NOTA: Al verificar la información suministrada por el INCODER para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 586. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**32.367.721.809**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**191.189.490.981**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**223.557.212.790**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
210.740.513	168.926.928	41.813.586

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: No explican.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (32.602.143) miles.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Esto se debe a que las legalizaciones de anticipos de vigencias anteriores no registradas y legalizadas en el gasto de la vigencia actual.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
26.228.748	Mayor a 365 días

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

En esta cuenta se reflejan varias cuentas como:

- Prestación de Servicios
- Avances y Anticipos Entregados en Administración
- Recursos Entregados en Administración
- Depósitos entregados en Garantía
- Otros Deudores
- Provisiones para Deudores

En las Notas Contables a los Estados Financieros del año 2014, se describe cada una de las cuentas. Ver Anexo No. 7_Estados Financieros – Notas 2014.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	199.525.336
148090	Otros deudores	(418.369)
164090	Otras edificaciones	23.194.592
165590	Otra maquinaria y equipos	5.834.686
242590	Otros acreedores	54.939
243690	Otras retenciones	119.975
290590	Otros recaudos a favor de terceros	228.530
834790	Otros bienes entregados a terceros	5.691.304
839090	Otras cuentas deudoras de control	440.043

891590	Otras cuentas deudoras de control	(440.043)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se solicitará a la Contaduría General de la Nación la habilitación de los nuevos códigos para la reclasificación de las subcuentas OTROS – 000090.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	133.853
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	132.735.827
242524	Embargos Judiciales	9.347

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En la cuenta 163700 Propiedad Planta y Equipo por valor de $132.735.827, se detalla en el siguiente cuadro:

1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	132.735.825.403,62
1.6.37.01	Terrenos	109.209.396.254,11
1.6.37.06	Redes, lineas y cables	879.400,00
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	10.793.366.457,39
1.6.37.08	Equipo medico y cientifico	797.616.999,93
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipos de oficina	2.913.472.758,34
1.6.37.10	Equipos de comunicacion y computacion	4.249.654.386,03
1.6.37.11	Equipos de transporte, traccion y elevacion	4.691.243.474,80
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	80.195.673,02

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.429.080.557	El Instituto no conto con recurso suficiente para el rubro sentencias y conciliaciones para el final de la vigencia 2014	11.176.420	606

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo por valor de $3.417.437.131 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $7.667.427 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $5.429 miles.

¿A qué se debe que los saldos de las cuentas presentan diferencia comparado con la cuenta del catálogo y del balance general?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Cuenta 271005- Provisión para Contingencias: Se incluyen 83 procesos con calificación de probable sentencia definitiva contra la entidad (23 administrativos, 54 civiles y 6 laborales). Los demás procesos (827), se encuentran registrados en Cuentas de Orden.

Cuenta 912000- Litigios y Mecanismos alternativos: Representa las Responsabilidades contingentes en la estimación para atender litigios y demandas contra el INCODER, cuantía calculada para 827 procesos que cursan contra la entidad: 545 administrativos, 260 civiles, 22 laborales.

La cuenta 246000 Embargos Judiciales: Representa el valor de los pagos reconocidos por sentencias judiciales y decisiones relacionadas con la resolución de conflictos, demandas y litigios en contra de la entidad.

-COMPOSICION; DESTINACION Y RESTRICCION DE LOS FONDOS EN BANCOS: El siguiente cuadro muestra la destinación y composición más aproximada del saldo contable de las cuentas corrientes y de ahorro en bancos. Se han calculado las partidas conciliatorias en cuantía neta de $1.249.383 miles ($3.605.790 -2.356.407) miles, por lo que el saldo realmente disponible en Bancos es de $83.653.691 miles, aproximadamente.

Distribucion y destinación de los Fondos en Bancos			
Cuenta	It	Detalle	Valor (miles)
1.1.10.05	1	Saldo para cancelar Cuentas por Pagar, Recursos Propios	7.686
1.1.10.05	2	Valor que corresponde a giros registrados en el banco y no contabilizados	27.075.447
1.1.10.05	3	Para girar en enero 2014 pago de Acreedores de Nómina, Retefuente e ICA y contribuciones nacionales y territoriales	293.130
1.1.10.05	4	Saldo para Devolución a DTN "Acreedores sujetos a Devolución"	48.813.954
1.1.10.05	5	Partidas conciliatorias en cuentas Corrientes	(2.356.407)
1.1.10.05	6	Para Inversión en Titulos TES	928.224
1.1.10.05		**Total Cuenta Corriente**	**74.762.034**
1.1.10.06	1	Saldo Cuentas de Ahorro Banco Agraro Nivel Central, Saldo Subsidios	1.257.996
1.1.10.06		Partidas Conciliatorias en cuentas de Ahorro	3.605.790
1.1.10.06	2	Cuentas de Ahorro Convenio con el MADR para pago de Retención Impuestos, tasas y Contribuc.	1.671.464
1.1.10.06		**Total Cuentas de Ahorros**	**6.535.250**
1.1.10		**Total Depósitos en instituciones Financieras**	**81.297.284**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El cuadro muestra la destinación y composición del saldo contable de las cuentas corrientes y de ahorro en bancos, de las cuales se han calculado las partidas conciliatorias en cuantía neta de $1.249.383 ($3.605.790 - $2.356.407) miles, por lo que el saldo realmente disponible en Bancos es de $83.653.691 miles.

El grupo de Apoyo está trabajando para depurar las partidas conciliatorias de años anteriores al 2013 y año 2014.

- 142012 Anticipo para Adquisición de bienes y servicios $21.530.646 miles – Razonabilidad: Esta cuenta no alcanzo a ser depurada en su totalidad, por lo que algunos saldos pueden estar ya justificados o legalizados, sin que contabilidad tenga conocimiento aun, de los soportes correspondientes.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La cuenta 142012 no alcanzó a ser depurada en su totalidad, por lo que algunos saldos pueden estar ya justificados o legalizados, sin que contabilidad tenga conocimiento aun de los soportes correspondientes, tales como actas de liquidación, actas de legalización, actas de avance de obra o información de la dependencia.

Se están realizando acciones de mejoramiento para que la información de las diferentes dependencias llegue a contabilidad a tiempo y con los soportes correspondientes.

Se han enviado memorandos a las Subgerencias involucradas, con el fin de socializar el procedimiento para legalización de convenios y contratos.

- 142013 Anticipos Para Proyectos de Inversión $18.026.123 miles - Razonabilidad: Esta cuenta no alcanzo a ser depurada en su totalidad, por lo que algunos saldos pueden estar ya justificados o legalizados, sin que contabilidad tenga conocimiento aun, de los soportes correspondientes.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La cuenta 142013 no alcanzó a ser depurada en su totalidad, por lo que algunos saldos pueden estar ya justificados o legalizados, sin que contabilidad tenga conocimiento aun de los soportes correspondientes, tales como actas de liquidación, actas de legalización, actas de avance de obra o información de la dependencia.

Se están realizando acciones de mejoramiento para que la información de las diferentes dependencias llegue a contabilidad a tiempo y con los soportes correspondientes.

Se han enviado memorandos a las Subgerencias involucradas, con el fin de socializar el procedimiento para legalización de convenios y contratos.

- 142402 Recursos Entregados en Administración $134.657.440 miles - Razonabilidad: Esta cuenta no alcanzo a ser depurada en su totalidad, por lo que algunos saldos pueden estar ya justificados o legalizados, sin que contabilidad tenga conocimiento aun, de los soportes correspondientes.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La cuenta 142402 - no alcanzó a ser depurada en su totalidad, por lo que algunos saldos pueden estar ya justificados o legalizados, sin que contabilidad tenga conocimiento aun de los soportes correspondientes, tales como actas de liquidación, actas de legalización, actas de avance de obra o información de la dependencia.

Se están realizando acciones de mejoramiento para que la información de las diferentes dependencias llegue a contabilidad a tiempo y con los soportes correspondientes.

Se han enviado memorandos a las Subgerencias involucradas, con el fin de socializar el procedimiento para legalización de convenios y contratos.

- 142503 Depósitos Judiciales $193.220 miles - Razonabilidad: Estos saldos están pendientes de aplicación a los procesos correspondientes, existen dificultades para obtener información tanto de los bancos que aplicaron los embargos, como de las fuentes internas de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En la cuenta 142503 se reflejan los depósitos judiciales pendientes de aplicación a los procesos correspondientes, los cuales inmediatamente el Incoder tiene conocimiento de quien es el embargado, se clasifica y se envía a la cuenta correspondiente de contabilidad.

Se cancelan los saldos con base en Nota crédito del Banco, si hay desembargo; aplicación al proceso de cobro contra la entidad, de acuerdo con información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica.

- 147073 Préstamos concedidos por instituciones no financieras - La cartera está distribuida por territoriales así:

- Territorial 015 Boyacá: Contiene saldos de recuperación de inversión por obras de rehabilitación o construcción de distritos de Riego de Pequeña escala: por valor $209.072. Cartera medianamente controlada por la administración de la territorial, pero sin determinación de variables de su estado: Índice de Mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Para el año 2015 se mejora la información incluyendo la variables de índice de mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

A finales del año 2014 se realizó el procedimiento de cartera, el cual no estaba incluido en el proceso de financiera.

Para el año 2015 hay dos personas contratadas para realizar acciones de mejora en el tema de cartera.

- Territorial 047 Magdalena: Contiene 36 saldos de deudores de Cartera de Tierras heredada del INCORA: $298.216 miles: Cartera sin ningún control de la administración de la territorial, carece de variables de su estado: Índice de Mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Para el año 2015 se mejora la información incluyendo la variables de índice de mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

A finales del año 2014 se realizó el procedimiento de cartera, el cual no estaba incluido en el proceso de financiera.

Para el año 2015 hay dos personas contratadas para realizar acciones de mejora en el tema de cartera.

- Territorial 025 Cundinamarca: Contiene saldos de recuperación de inversión por obras de rehabilitación o construcción por valor de $609.808 miles; Cartera medianamente controlada por la administración de la territorial, pero sin determinación de variables de su estado: Índice de Mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Para el año 2015 se mejora la información incluyendo la variables de índice de mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

A finales del año 2014 se realizó el procedimiento de cartera, el cual no estaba incluido en el proceso de financiera.

Para el año 2015 hay dos personas contratadas para realizar acciones de mejora en el tema de cartera.

824

- Territorial 044 Guajira: Contiene saldos de recuperación de inversión por obras de rehabilitación o construcción por valor de $32.648 miles; Cartera medianamente controlada por la administración de la territorial, pero sin determinación de variables de su estado: Índice de Mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Para el año 2015 se mejora la información incluyendo la variables de índice de mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

A finales del año 2014 se realizó el procedimiento de cartera, el cual no estaba incluido en el proceso de financiera.

Para el año 2015 hay dos personas contratadas para realizar acciones de mejora en el tema de cartera.
- 147083 Otros Intereses - Territorial Magdalena 047: Intereses de la cartera mencionada para esta territorial $136.542 miles; intereses no actualizados.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Para el año 2015 se mejora la información incluyendo la variables de índice de mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

A finales del año 2014 se realizó el procedimiento de cartera, el cual no estaba incluido en el proceso de financiera.

Para el año 2015 hay dos personas contratadas para realizar acciones de mejora en el tema de cartera.

- 16. Propiedad planta y equipo Situaciones de Razonabilidad:

- Este grupo, (el grupo 16: Propiedad, Planta y Equipo), presenta cierta complejidad ya que reúne diferentes inventarios de Bienes Muebles e inmuebles con diferente situación legal, física y de manejo administrativo, ya que cubre procesos de responsabilidad diferente, por lo cual sugerimos no tomarlo en forma homogénea para su valoración.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Para el manejo de los diferentes inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles que existen en el INCODER, se da explicación en las páginas 27 a la 30 de las notas contables. Ver Anexo No. 7. Estados Financieros - Notas- 2014 (Páginas 27 a 30).

- El inventario de Elementos devolutivos en su totalidad cubre también el saldo de las cuentas 192001 Bienes Muebles entregados en Administración; 192005 Bienes Muebles Entregados en Comodato y 1960 Bienes de Arte y Cultura.

825

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Explicación dada en las Notas Contables de los Estados Financieros del año 2014 para los elementos devolutivos y registrados en las cuentas 192001 – 192005 y 192060. Ver Anexo No. 7. Estados Financieros - Notas- 2014

- **La conciliación entre el Inventario de Elementos Devolutivos y los saldos de las cuentas antes mencionadas muestra una diferencia de $1.052.514**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Explicación dada en las Notas Contables de los Estados Financieros del año 2014. Ver Anexo No. 7. Estados Financieros - Notas- 2014

- 160504 Terrenos Pendientes de Legalizar: Contiene terreno denominado "Mercasa", ubicado en Pereira, pendiente de recibo por parte de CISA, $75.298 y predios ubicados en Toca, Boyacá $42.774; Cajibío, Cauca: $15.781, pendientes de ingresar a la base de datos del FNA, los cuales se entregaron por parte de la Coordinación de Gestión Administrativa, Documental y Activos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Explicación dada en las Notas Contables de los Estados Financieros del año 2014. Ver Anexo No. 7. Estados Financieros - Notas- 2014

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Manejo de documentos y soportes contables. De acuerdo con la normatividad y regulación de acceso y limitaciones del sistema SIIF Nación II, los usuarios de los subsistemas financieros: tesorería, presupuesto y contabilidad son los únicos responsables de la captura de información, de la calidad de la misma y custodia de los soportes correspondientes, por lo cual el perfil contable está limitado en su resultado final y solo puede mediante ajustes efectuará las debidas correcciones de aplicación contable. Además, la calidad de la información contable depende del oportuno y consistente flujo de información de las áreas misionales hacia contabilidad.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Desde el año 2014, se vienen realizando acciones de mejora como capacitaciones en los diversos procedimientos contables y financieros dirigidas a las Direcciones Territoriales y a las áreas Misionales con el objeto de que estas entreguen la información al área contable de manera oportuna y de acuerdo a los soportes correspondientes para un resultado final de los Estados Financieros confiables y oportunos.

-Estructura del área financiera. Algunas de las direcciones Territoriales cuentan con funcionarios de perfil contable para atender el tema de cadena presupuestal, pero no el análisis y depuración.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se espera que para el año 2016 se fortalezca el Grupo del Área Financiera y Contable para atender los temas de cadena presupuestal y contables respecto a los análisis y depuración de los mismos.

826

- 4.3. Diferencias en los valores reportados en la información y los valores establecidos mediante inventarios físicos, derechos y obligaciones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se está trabajando con las diferentes áreas de la Entidad para que la información que se registra contablemente este de acuerdo a la realidad existente en la Entidad.

-En Cuentas de Fondos en Bancos 111005 y 111006: Estas cuentas presentan un saldo de $81.297.284. Se han calculado las partidas conciliatorias en cuantía de $2.356.408 miles, por lo que el saldo realmente disponible en Bancos es de $83.653.691 miles, aproximadamente.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Para el logro del objetivo, se está trabajando con un grupo de apoyo contratado para la depuración de las partidas conciliatorias del año 2013 y 2014. Adicionalmente se reforzó el personal en el grupo de tesorería y se actualizó el procedimiento de calidad en lo pertinente a las conciliaciones bancarias; todo esto para trabajar armónicamente entre tesorería y contabilidad para el logro de la depuración de las conciliaciones.

Se estima que al finalizar la vigencia 2015, debemos tener depurado al 100% las partidas conciliatorias de vigencias anteriores, no tener partidas conciliatorias y/o que no superen los tres meses de antigüedad.

-En Cuentas del Grupo 16: Las referentes al Inventario de Elementos Devolutivos y de consumo, 163707 a 168002; Se presenta una diferencia de $1.052.514 miles determinada en conciliación entre el inventario por elementos y los saldos de Contabilidad. El mismo Inventario presenta una diferencia de $1.273.173 miles respecto del saldo contable de las cuentas 1910 y 1920, Elementos de Consumo y Devolutivos en los Distritos de Riego. Esta diferencia (en mayor valor en la vigencia 2013), se analizó y depuró parcialmente durante 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Desde finales del año 2014 a la fecha, el Grupo de Apoyo de inventarios está trabajando en la depuración de las partidas conciliatorias entre Inventarios (Modulo ERP) y contabilidad para que en el año 2016 se ve reflejado en los Estados Financieros.

- 4.7 Por procesos Especiales. Se realizaron acciones de mejoramiento, depurando partidas conciliatorias de las diferentes cuentas que tiene la entidad, así:

Partidas conciliatorias por depurar hasta el año 2013: 2.337
Partidas conciliatorias por depurar hasta el año 2014: 1.727

De lo anterior se puede concluir que de las 10.944 partidas conciliatorias pendiente por depurar al corte de 2013, En el año 2014 se depuraron 8.607 partidas.

827

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se ha venido realizando un trabajo arduo en la depuración de las conciliaciones bancarias, el cual refleja un avance significativo del año 2013 y 2014.

Para el logro del objetivo, el grupo de apoyo está trabajando con la depuración de las partidas conciliatorias, se estima que al finalizar la vigencia 2015 debemos tener depurado el 100% las partidas conciliatorias de vigencias anteriores, y continuar con la depuración de las partidas conciliatorias del año 2014.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- **Hay ingresos que son de difícil identificación que año tras año suman una gran cantidad de dinero.**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Debido al gran volumen de ingresos a nivel nacional registrados en las cuentas bancarias de la entidad y a la plataforma que manejan los sistemas financieros de los bancos donde se hacen los depósitos, se ha presentado gran dificultad en la identificación de los terceros que realizan los pagos, lo que ha ocasionado gran cantidad de partidas pendientes de conciliar, teniendo en cuenta adicionalmente que el sistema SIIF Nación no cuenta con un módulo de Cartera para el manejo tercerizado de la cartera.

Para dar solución a la no identificación, se vienen realizado reuniones con los diferentes bancos en búsqueda de acciones de mejora y en comité interno de la entidad se definirán las acciones que resulten efectivas.

- Los Bienes Inmuebles, no se encuentran controlados mediante aplicativo SIIF Nación, el Aplicativo de Contabilidad, no efectúa la depreciación de Bienes Inmuebles.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El inventario de los bienes inmuebles se lleva a través de Excel, ya que el aplicativo SIIF Nación no cuenta con el módulo de Activos Fijos, ni de inventarios.

La depreciación se calcula mediante archivo en Excel y se entrega al Grupo de Gestión Contable, quien realiza los ajustes por depreciación en SIIF Nación en forma manual.

- Falta capacitación al personal de Nivel Territorial para los registros contables que se deben ingresar al SIIF Nación.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Secretaría General en cabeza del área contable, realizó un cronograma para las capacitaciones a nivel nacional de las 31 Direcciones

Territoriales, dando cumplimiento mediante acta número 01, 02 y 03 donde se trataron temas de manejo SIIF Nación. Ver Anexo No. 6_Actas.

- Los inventarios de la entidad deben ser conciliados periódicamente.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Con respecto a la auditoria por parte de la Contraloría General de la Nación vigencia 2013, se creó un grupo de apoyo para llevar a cabo el desarrollo y depuración de las observaciones presentadas en el informe de auditoría, como muestra del avance, a 31/12/14 el Incoder reflejaba en sus Inventarios una diferencia de $ 2.324.785.864 ; para el mes de Junio de 2015 se contaba con una diferencia de $ 1.239.384.228 donde se puede evidenciar una avance sustancial en la depuración de las cuentas, que viene realizando la entidad.

Actualmente las áreas de financiera y contabilidad, continúan trabajando en este proceso con el fin de que al cierre de la vigencia 2015 se logre depurar el 100% de los inventarios.

En general la entidad está trabajando en un plan de mejoramiento el cual se está cumpliendo con el fin de subsanar estos hallazgos; es así como, en esta vigencia se elaboró y se implementó el Manual de Control Interno Contable, e igualmente se está elaborando el Manual de Cartera.

Así mismo, vienen sesionando los comités de sostenibilidad contable y de inventarios, así como también se vienen ajustando y perfeccionando los procesos de estas áreas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: **Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.53.**

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Aplazamiento de actividades necesarias para dar cumplimiento en términos de eficacia y efectividad en algunas acciones descritas en los planes de mejoramiento institucionales y por procesos. • Alta rotación de personal que puede generar falta de continuidad en algunos procesos y necesidad de incorporar medidas de control para evitar debilidades en la comunicación.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: De acuerdo a los lineamientos de la Circular Externa Nº 100 - 01 – 2015 del 19 de enero de 2015, se desarrolló la encuesta a través de la página web del Departamento Administrativo de la Función Púbica en el siguiente link: http://mecicalidad.funcionpublica.gov.co/, según consta en el certificado de recepción de información, conforme a la solicitud. A continuación se presenta la explicación sobre las acciones implementadas para mejorar las debilidades del sistema arrojados en el Informe de evaluación y seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno - MECI a corte 31 de diciembre de 2014.

Debilidades del Sistema	**1.** Aplazamiento de actividades necesarias para dar cumplimiento en términos de eficacia y efectividad en algunas acciones descritas en los planes de mejoramiento institucionales y por procesos.
Explicación	• Para la vigencia 2015 la Oficina de Control Interno viene desarrollando actividades de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, como mesas de trabajo con los procesos, en las cuales se recomienda el análisis de las acciones en términos de efectividad y se invita a incluir acciones preventivas y de mejora para evitar la reincidencia de los hallazgos y subsanar la causa raíz que los originó. • También se desarrollan otras actividades como capacitaciones, talleres y mensajes de sensibilización a los Servidores Públicos de la Entidad de Planta y los Contratistas promoviendo la autoevaluación, autogestión y el autocontrol al interior de los Procesos. • Igualmente se viene realizando seguimiento semanal en Comité de Gerencia para controlar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento propuestas para subsanar los hallazgos. • A Septiembre 30 de 2015, el Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2013, presenta un avance del 90.48%, en el Nivel Central y en el Nivel Territorial, presenta un avance del 72.97%.
Debilidades del Sistema	**2.** Alta rotación de personal que puede generar falta de continuidad en algunos procesos y necesidad de incorporar medidas de control para evitar debilidades en la comunicación.
Explicación	• Para la vigencia 2015, la mayoría de los Contratos de Prestación de Servicios se realizaron hasta el 30 de diciembre de 2015, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos. • El grupo de Talento Humano viene liderando la realización de actividades de capacitación, inducción y reinducción a los Servidores Públicos de la Entidad de Planta y los Contratistas, para mejorar los niveles de competencia y actualización en temas específicos de Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación y Control. • La Secretaria General emitió circulares internas relacionadas con el control de la información institucional que es manejada por contratistas, para evitar la pérdida de memoria institucional.

Fuente: Oficina de Control Interno

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

El INCODER informa lo siguiente: De acuerdo con el diagnóstico realizado y conforme a los parámetros establecidos para determinar el estado del Modelo Estándar de Control Interno en el INCODER, se obtuvieron los siguientes porcentajes de avances: el 94,05%

de las actividades están evaluadas y revisadas, el 3,57% de las actividades están documentadas y requieren ser evaluadas y el 2,38% están en proceso de realización.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El diagnóstico sobre el **estado del Modelo Estándar de Control Interno en el INCODER** se realizó en la vigencia 2014 conforme a lo establecido en el Decreto 943 de 2014, por lo tanto los datos anteriores corresponden a la evaluación que se debía realizar en esa época. Para la vigencia 2015, se realizará una nueva evaluación en el mes de diciembre, con el fin de establecer los avances y mejoras en la implementación del MECI.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	Nº DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	220	557	502	55	0	90%	90%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	90	247	207	40	0	84%	84%

NOTA: actualmente se encuentra en desarrollo el plan de mejoramiento de la auditoría realizada a la vigencia 2013, la cual presenta un avance del 84%, cuyas acciones tienen fecha límite de cumplimiento agosto 2015.
EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

El Plan de Mejoramiento de la vigencia 2013 del INCODER tenía fecha límite de cumplimiento agosto 2015, por lo tanto se prorrogaron algunas de sus actividades y aún está en desarrollo, no obstante este plan continúa vigente, por cuánto a la fecha no existen resultados de la auditoria de la Contraloría correspondientes a la vigencia 2014 y por lo tanto aún no existe Plan de Mejoramiento vigencia 2014.

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

En relación a las acciones que se encuentran en proceso de la auditoria Institucional realizada a la vigencia 2012, informamos lo siguiente:

Las acciones pendientes por dar cumplimiento, correspondientes al plan de mejoramiento producto de la auditoria Institucional practicada a la vigencia 2012, pertenecen a la dirección territorial del Vallé del Cauca, la cual presenta 55 acciones vencidas que fueron reformuladas a través de un plan de choque con fecha limité de vencimiento junio 30 de 2015.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: De las 55 acciones pendientes por dar cumplimiento de la Dirección Territorial del Valle del Cauca, correspondientes al plan de mejoramiento producto de la auditoria Institucional practicada a la vigencia 2012, se ha presentado un avance significativo y a corte 30 de Septiembre de 2015, existe un avance del 93.25%

Auditoria Institucional vigencia 2013: En el plan de mejoramiento producto de la auditoria institucional practicada a la vigencia 2013, se establecieron las siguientes acciones de mejora:

Dependencia	No. Acciones	Acciones en proceso de cumplimiento
Nivel central	210	36
Nivel territorial	37	4
Total	247	40

Dichas acciones se encuentran en proceso de cumplimiento para lo cual se tiene como plazo máximo agosto 2015.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El Plan de Mejoramiento de la vigencia 2013 del INCODER tenía fecha límite de cumplimiento agosto 2015, por lo tanto se prorrogaron algunas de sus actividades y aún está en desarrollo, no obstante este plan continúa vigente, por cuánto a la fecha no existen resultados de la auditoria de la Contraloría correspondientes a la vigencia 2014 y por lo tanto aún no existe Plan de Mejoramiento vigencia 2014.

Los avances presentados a corte 30 de septiembre de 2015 son los siguientes:

Dependencia	No. Acciones	Acciones en proceso de cumplimiento
Nivel central	210	20
Nivel territorial	37	4
Total	247	24

A septiembre 30 de 2015, el Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2013, presenta un avance del 90.48% en el Nivel Central y en el Nivel Territorial continúa en el 72.97%.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El avance actual del Plan de Mejoramiento Institucional con relación a lo reportado con corte Diciembre 30 de 2014 es el siguiente:

- **A Diciembre 30 de 2014 el Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2012** presentaba un avance del 90% y a Septiembre 30 de 2015, presenta un avance del 93.95%, con el fin de dar cumplimiento a las acciones pendientes, el Incoder estableció un Plan Choque, que actualmente se encuentra vigente.

- **A Diciembre 30 de 2014 el Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2013** presentaba un avance del 84% y a Septiembre 30 de 2015 presenta un avance del 90.48%, en el Nivel Central.

- El Incoder viene haciendo seguimiento semanal a los avances de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría, en términos de eficacia y efectividad para subsanar la causa raíz que dio origen a los hallazgos.

- Conforme a lo establecido por la Contraloría, las acciones de mejoramiento de vigencias anteriores que estén pendientes por cumplir se deberán trasladar al plan de mejoramiento de la vigencia 2014, el cual aún no se ha suscrito por cuanto el INCODER, no ha recibido los resultados de la auditoría 2014.

- Una vez recibido el Informe de Auditoria de la Contraloría vigencia 2014, se unificaran las actividades pendientes de los planes de mejoramiento vigencias 2012 y 2013 en un único plan de mejoramiento, el cual corresponderá a la vigencia 2014.

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La información enviada por la entidad llego tanto en medio físico como en CD, llego incompleta:

-Con respecto a las notas a los estados financieros, solamente enviaron la página 1 y 2.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se anexan los Estados Financieros y las Notas de los Estados Financieros del año 2014, firmadas y escaneadas. Ver Anexo No. 7_Estados Financieros – Notas 2014.

280.- AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-CUENTAS POR PAGAR: - *Constitución de una cuenta por pagar por $55,1 millones sin los requisitos legales, por cuanto no obedecen a bienes recibidos o servicios prestados.*

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Es de aclarar que se constituyó la cuenta por pagar por valor de $55,1 millones, teniendo en cuenta que la factura del segundo desembolso en el cierre de vigencia establecido en el SIIF referente a obligaciones, se encontraba obligada y correspondía a un desembolso pactado en el convenio cumpliendo los requisitos para el pago del mismo avalados por el supervisor del convenio.

De igual forma, se estableció el Plan de Mejoramiento correspondiente al Informe de Auditoria de la Contraloría General de la Nación vigencias 2013-2014 en el cual para este caso se construyó como acción de mejora "Concertar la capacitación con los supervisores, área técnica, jurídica y contractual indicando las consecuencias de no seguir los parámetros fijados en los actos contractuales para el trámite del pago de la legalización de los desembolsos" razón por la cual se fijaron actividades como los son: Mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación y Jornada de Capacitación. A la fecha ya se hizo la respectiva solicitud de la mesa de trabajo a la Contaduría General de la Nación. Además se ha venido concertando con los contratistas de apoyo para la revisión de la ejecución de convenios estrategias que propendan a una planeación efectiva de la ejecución de recursos de los Convenios con el lleno de los requisitos y el cumplimiento del 100% de la ejecución, con el objetivo de obtener lineamientos para la Circular de Cierre en cuanto a los tiempos de entrega de cuentas de cobro y demás directrices del SIIF Nación II. Lo anterior, con el fin de tener fundamentos para brindar una Jornada de Capacitación a las áreas correspondientes y así lograr un cierre de vigencia sin dificultades.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-De la revisión efectuada a los rubros que conforman los gastos del contrato de Prestación de Servicios No. 000190 de fecha 31 de octubre de 2014, celebrado entre la AUNAP y la Universidad del Magdalena, se reflejan unos pagos por concepto de administración, que ascienden a la suma $253,1 millones, que a juicio de este organismo de control, no debieron haber sido cancelados, por cuanto la entidad reconoció en otros rubros, gastos administrativos. De igual manera, se destaca que no se observa dentro del cuerpo del contrato, así como en el plan de trabajo que forma parte integral del referido documento, ni en la propuesta económica presentada para el desarrollo de las actividades de este contrato, que se haya estipulado que se debía reconocer por aparte, del contratante al contratista, estos gastos administrativos. La anterior situación, conlleva a que la entidad reconozca al contratista, el pago de un valor a la cual no estaba obligada, generando una pérdida de recursos, la cual refleja en los estados financieros una sobrestimación en la cuenta de gastos por ende en la utilidad del ejercicio con un efecto de subestimación en la cuenta de recursos entregados en administración en cuantía de $253,1 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se aclara que no existe ningún reconocimiento que la AUNAP haya realizado por "gastos de administración", esto teniendo en cuenta que como lo señaló la misma Contraloría, se trata es de un contrato de prestación de servicios en

el cual la forma de pago se sujeta a la dinámica económica del contrato pactada en el mismo, la cual se estipuló a **valores unitarios por puntos de toma de información**.

En consecuencia, la discriminación de costos en las facturas presentadas por el contratista corresponde a un ejercicio interno del mismo. Debe entenderse que el contrato celebrado no involucra administración de recursos sino la prestación de servicio a costos definidos previamente en la licitación que la rige.

Es muy importante aclarar que el contrato señalado, que deviene de un proceso de selección de licitación pública, fue objeto de estudio de mercado, análisis de precios y de las actividades a desarrollar, y la Universidad adjudicataria bajo su riesgo y responsabilidad presentó oferta ajustada al presupuesto; lo anterior sin detrimento al balance final que se de en la liquidación del contrato que se encuentra en trámite dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

-En la revisión de los documentos que permitan confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados dentro del rubro de salidas de campo del contrato de prestación de servicios No. 000190 de 2014, se evidenció un registro por valor de $20 millones, que no cuenta con los documentos soportes que reflejen los hechos económicos objeto del registro, sobrestimando los gastos y por ende la utilidad del ejercicio, y subestimando en la misma cuantía la cuenta de recursos entregados en administración.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se aclara que no existe ningún reconocimiento que la AUNAP haya realizado por "salidas de campo", esto teniendo en cuenta que como lo señaló la misma Contraloría, se trata es de un contrato de prestación de servicios en el cual la forma de pago se sujeta a la dinámica económica del contrato pactada en el mismo, la cual se estipuló a **valores unitarios por puntos de toma de información**.

En consecuencia, la discriminación de costos en las facturas presentadas por el contratista corresponde a un ejercicio interno del mismo. Debe entenderse que el contrato celebrado no involucra administración de recursos sino la prestación de servicio a costos definidos previamente en la licitación que la rige.

Es muy importante aclarar que el contrato señalado, que deviene de un proceso de selección de licitación pública, fue objeto de estudio de mercado, análisis de precios y de las actividades a desarrollar, y la Universidad adjudicataria bajo su riesgo y responsabilidad presentó oferta ajustada al presupuesto; lo anterior sin detrimento al balance final que se de en la liquidación del contrato que se encuentra en trámite dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

-De la revisión efectuada a los documentos que soportan la relación de gastos reflejados como ejecución financiera del Convenio No. 000167 del 10 de septiembre de 2014, celebrado entre la AUNAP y CENIACUA, se evidencia que se legalizaron gastos dentro del rubro de infraestructura, por concepto de compras de materiales para el arreglo del reservorio, cargados a la ejecución del convenio y según el Plan Operativo le correspondían al ejecutor – CENIACUA, por valor de $11,4 millones. La anterior situación, genera una sobrestimación en la cuenta de gastos por dicho valor, por ende, en la cuenta

de patrimonio (resultado del ejercicio), y subestima la cuenta de recursos entregados en administración.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Debemos precisar que cuando se audito el convenio este estaba en plena ejecución, etapa en la cual se estaban haciendo los ajustes que precisamente idéntica el ente de control.

Si bien en el plan operativo este gasto estaba previamente considerado y cargo de CENIACUA dueño de los laboratorios, lo que se dio fue un posible error al cargarlo al rubro de la AUNAP titulado de la misma forma, tema que se ha venido tratando con CENIACUA quienes igualmente están de acuerdo en que este era un gasto que ellos asumirían; para lo cual están los soportes y respuestas de CENIACUA en las diferentes mesas de trabajo que se ha llevado a cabo en la etapa de liquidación, la que entró en a partir de julio de año 2015.

-Verificadas las cuentas por pagar, se evidencian diferencias en las diferentes fuentes de información, tales como rezago presupuestal, balance general y en la ejecución presupuestal. Lo anterior genera una sobrestimación de $26,9 millones en las cuentas por pagar, dado que al revisar los documentos soportes que conforman la constitución de esta cuentas solo se evidenciaron conceptos por valor de $461,6 millones, situación que sobrestima en el mismo valor las cuentas de gastos y por ende la utilidad del ejercicio, irregularidades que se presentan como consecuencia a la falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y presupuesto, incumpliendo el principio de contabilidad pública de causación.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se estableció el Plan de Mejoramiento correspondiente al Informe de Auditoria de la Contraloría General de la Nación vigencias 2013-2014 en el cual para este caso se implementaron como acciones de mejora "Solicitar y asistir a la mesa de trabajo programada con la Contaduría General de la Nación y con la persona encargada del manejo contable del SIIF Nación II. Con el fin de recibir retroalimentación de los registros contables correspondientes al cierre de vigencia" y "Redactar y socializar la circular de cierre de vigencia, según los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y el aplicativo SIIF NACION II." Dentro de las actividades programadas para cumplir con las acciones de mejora están Gestión de Mesa de Trabajo y Elaboración de Circular, a la fecha se radicó solicitud de mesa de trabajo ante la Contaduría General de la Nación y se está trabajando en las pautas para la elaboración de la Conciliación Trimestral entre contabilidad, presupuesto y tesorería teniendo en cuenta que se aproxima el cierre contable del tercer trimestre. Todo con el fin de tener lineamientos claros y precisos para la elaboración y socialización de la Circular de Cierre Vigencia 2015.

-De la revisión de los registros del pago de los desembolsos y la ejecución de los mismos, de los convenios 095 de 2013, y 165 y 167 de 2014, con respecto a los informes de ejecución financiera, presentados por CENIACUA, se evidencia registro de legalización de los recursos, sin el cumplimento de los porcentajes de ejecución establecidos en las cláusulas de los convenios, en cuanto a los desembolsos para los convenios 165 y 167 de 2014, por $1.185 millones, situación que genera una subestimación en la cuenta

recursos entregados en administración, con sobrestimación en la cuenta de gastos, y por ende en el resultado del ejercicio. Así mismo, para el convenio 095 de 2013 y 2014, a pesar de haber terminado su ejecución en septiembre de 2014, no se evidenció el registro de los recursos legalizados, según informes de ejecución financiera por $93 millones, situación que sobrestima los recursos entregados en administración y subestima los gastos y por ende el resultado del ejercicio.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Según lo establecido en el convenio No. 95 de 2013, entre AUNAP y CENIACUA y en las modificaciones realizadas, la AUNAP efectuó, a través de desembolsos parciales y de acuerdo con la distribución aprobada en el Plan Operativo, debidamente avalados por el Comité de Seguimiento Técnico y Supervisor del Convenio, los siguientes montos:

- Un primer desembolso realizado el 26 de abril de 2013 del 40% del valor total inicial del aporte realizado por la AUNAP, equivalente a $204.505.800.
- Un segundo desembolso efectuado los días 21 y 22 de octubre de 2013 del 40% del valor total inicial del aporte realizado por la AUNAP, equivalente a $204.505.800.
- Un tercer desembolso realizado el 24 de diciembre de 2013 del valor total del aporte realizado por la AUNAP, incluyendo una adición de $100.000.00, equivalente a $80.000.000.
- Un cuarto desembolso realizado el día 17 de marzo de 2014, por valor de $ 92.027.610, correspondiente al 15% del valor inicial más la adición.
- Un quinto desembolso realizado el día 3 de junio de 2014, por valor de $160.000.000, después de la segunda adición de $ 155.632.000.
- Un sexto y último desembolso realizado el día 27 de noviembre de 2014 por la suma de $25.857.290 después de la segunda adición de $155.632.000; tras las tres prorrogadas requeridas, dadas las circunstancias y hechos no controlables extendiéndose hasta el 30 de Septiembre de 2014.

Lo anterior explica que a pesar de haber terminado la ejecución del convenio en el mes de septiembre de 2014, se evidenció el registro de los recursos legalizados de forma posterior, hasta el 27 de Noviembre de 2014.

En cuanto al Convenio 165 de 2014, la AUNAP efectuó, a través de desembolsos parciales y de acuerdo con la distribución aprobada en el Plan Operativo, debidamente avalados por el Comité de Seguimiento Técnico y Supervisor del Convenio, los dos primeros desembolsos, sin embargo no se ha realizado el último desembolso por un valor de $86.716.627 por cuanto, a pesar de haber finalizado la ejecución en el mes de marzo de 2015, se espera la realización de la entrega de los informes finales técnicos y financieros, los cuales no han sido entregados por el cooperante y se esperan recibir

durante el mes de octubre de 2015. Por esta razón, la AUNAP no ha desembolsado el total de los recursos comprometidos.

-De la revisión efectuada a la carpeta del Convenio de Cooperación Técnica Nº 0001333 del 23 de enero de 2014, celebrado entre la AUNAP y Fundación Humedales y al registro de los pagos como desembolsos, se evidencia (i) registro contable de ejecución financiera del convenio por un mayor valor a los pagos efectuados como desembolsos, en cuantía de $81,44 millones; y, (ii) registro contable de ejecución financiera por un mayor valor de $606,92 millones, debido a que a la fecha de pago de la factura No. 552, correspondiente al tercer desembolso, el informe de ejecución financiera reflejaba una ejecución de $943,08 millones. Como consecuencia de lo anterior, se genera una subestimación en $688,4 millones en la cuenta recursos entregados en administración y una sobrestimación en la cuenta gastos, y por ende, en el resultado del ejercicio.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Dentro del Informe de Auditoria de la Contraloría General de la República para las vigencias 2013-2014, se encuentra esta situación como hallazgo No. 21, cabe anotar que revisadas las respuestas que en su momento se le dieron a la Auditoria por esta observación se evidenció con los respectivos soportes contables que en la cuenta de Gastos de Desarrollo, la Auditoria incluyó una formalización de gasto por valor de $146.315.489, correspondiente a otro convenio de Humedales que venía de la vigencia 2013 (reserva presupuestal), la cual en la respuesta que se le dio a la Auditoria se le explico no tener en cuenta este gasto para el Convenio 133 de 2014, por otra parte la Auditoria no tuvo en cuenta la formalización del gasto correspondiente a la cuenta Contratos de Administración por valor de $64.870.724. Lo cual genera la diferencia encontrada por la Auditoria en una cuantía de $81.444.765

Referente al registro contable de la ejecución financiera por mayor valor de $606,92 millones, se evidencia que fue formalizado por el valor total de lo comprometido según el informe financiero de la factura No. 552 que corresponde al 3er desembolso, debiéndose tomar sobre el total ejecutado.

De igual forma como acciones de mejora en el proceso, se estableció el Plan de Mejoramiento correspondiente al Informe de Auditoria de la Contraloría General de la Nación vigencias 2013-2014 en el cual para este caso se implementaron como acciones de mejora "Elaborar una guía para la elaboración de Planes Operativos, Planes de Inversión y Cronogramas de actividades de convenios con los formatos correspondientes", "Elaborar un manual de supervisión que incluya todas las modalidades contractuales ejecutadas en la entidad Socializar la guía para la elaboración de Planes Operativos, Planes de Inversión y Cronogramas de actividades, al igual que el manual de supervisión a todos los funcionarios y contratistas de la entidad" y "Socializar la guía para la elaboración de Planes Operativos, Planes de Inversión y Cronogramas de actividades, al igual que el manual de supervisión a todos los funcionarios y contratistas de la entidad". Para lo cual se han realizado actividades que propendan al desarrollo del Manual de Supervisión.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP	**N/A**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Entidad asume la opinión contable de acuerdo con el Informe de Auditoria de la Contraloría General de la República para las Vigencias 2013-2014, pero se aclara que para algunos hallazgos, se revisaron nuevamente los soportes contables que en su momento fueron parte de la respuesta a las observaciones de esta Auditoria, y se evidencia que no fueron tenidos en cuenta en la evaluación final de la decisión de la Auditoria dando como resultado dichos hallazgos. De igual manera la Entidad se encuentra avanzando en las actividades propuestas dentro del Plan de Mejoramiento.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	10.188.000	9.359.108	828.892	92%
Inversión	31.160.333	27.980.055	3.180.278	90%
TOTALES	**41.348.333**	**37.339.163**	**4.009.170**	**90%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Entidad respecto a lo obligado alcanzó un 90% de la apropiación definitiva, la diferencia corresponde a la reserva presupuestal y a la apropiación disponible que por situaciones de procesos contractuales (contratación de

algunos programas por períodos inferiores a los inicialmente programados y menor valor adjudicado en procesos de contratación), y nómina (planta de personal autorizada no se encontraba cien por ciento provista) no se pudo alcanzar el 100%.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.188.000	9.409.700	778.300
Inversión	31.160.333	30.678.729	481.604
TOTAL	**41.348.333**	**40.088.429**	**1.259.904**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La apropiación sin comprometer por valor de $1.259 Millones, corresponde a:

Funcionamiento.

- Gastos de Personal por valor de $636.520.000.
- Gastos Generales por valor de $104.877.000.
- Transferencias por valor de $36.902.000.

Inversión.

- Inversión por valor de $481.604.000.

En cuanto a nómina obedece a que la planta de personal autorizada no se encontraba cien por ciento provista, para el caso de Gastos Generales, corresponde a sobrantes de procesos de subastas, selecciones abreviadas y licitaciones que se declararon desiertas o fueron adjudicadas por un menor valor a lo presupuestado inicialmente, de igual manera se encuentra sobrantes por concepto de ahorro en servicios públicos, viáticos y gasto de viaje, arrendamientos y correo. En cuanto a las transferencias corrientes no se ejecutó en su totalidad en razón a que el valor programado presupuestalmente para la tarifa de control fiscal vigencia Fiscal 2014 fue mayor frente al valor fijado por la Contraloría General Republica según Resolución Ord 80117-28-2014.

Finalmente, en cuanto al rubro de inversión el recurso no ejecutado corresponde a contratos de prestación de servicios finalizados antes de tiempo, saldos de algunos procesos contractuales realizados y recursos no ejecutados a través de convenios de cooperación.

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	2.272.857
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	506.215

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**2.779.072**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se constituyó el rezago presupuestal de la vigencia fiscal 2014, con base en los compromisos presupuestales adquiridos por la AUNAP, las reservas presupuestales constituidas tienen prorroga en plazo de ejecución y justificación por el respectivo supervisor, por caso fortuito o fuerza mayor.

Las cuentas por pagar fueron constituidas teniendo en cuenta que los bienes y servicios fueron recibidos a 31 diciembre de 2014, de acuerdo a los plazos de cierre de fin de vigencia establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las cuentas por pagar ya están en su totalidad pagadas y la reserva presupuestal se ha ejecutado en un 36%, en la actualidad se ha realizado el seguimiento al pago de los compromisos que están en reserva presupuestal con las áreas respectivas, aclarándoles que a cierre de vigencia lo no pagado expirara de acuerdo con las normas presupuestales vigentes.

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	990.832	908.900	92%
Cuentas por Pagar	747.078	747.078	100%
TOTAL	**1.737.910**	**1.655.978**	**95%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El porcentaje de ejecución del rezago presupuestal a 31-12-2014 alcanza el 95% a razón de que la ejecución de los convenios y contratos presentan un menor valor ejecutado en convenios teniendo en cuenta que el análisis financiero de los mismos se efectúa sobre gastos estimados, sin que para ello se deje de cumplir con el objeto contractual, situación que se refleja y se explica en la liquidación de los mismos.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.737.910	**1.655.978**	**81.932**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Existe un saldo de ejecución del rezago en razón a que se presentan un menor valor ejecutado en convenios teniendo en cuenta que el análisis financiero de los mismos se efectúa sobre gastos estimados, sin que para ello se deje de cumplir con el objeto contractual, situación que se refleja y se explica en la liquidación de los mismos.

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14	Observaciones
1	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no cuenta con módulos de Nomina e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual mediante archivos de carga masiva	El sistema de información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado con el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos, lo que implicaba que estos procesos se realizaran manualmente en hojas de cálculo Excel; la AUNAP adquirió un Software con la firma ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA., para el manejo de nómina, activos fijos y almacén, garantizando una mayor confiabilidad y oportunidad en la información, afectando el Balance General en el aplicativo SIIF Nación II en las cuentas contables que afecta propiedad planta y equipo, cargos diferidos, activos intangibles y nómina.
2	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no permite una manera ágil de seguimiento y análisis por el esquema de generación de auxiliares.	Para consultar la información es necesario generar los reportes mes a mes lo cual genera desgaste administrativo.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En la actualidad el SIIF tiene como limitación la culminación del desarrollo de los módulos de nómina y de activos fijos, razón por la cual la Entidad continua con el manejo de nómina, activos fijos y almacén a través del software adquirido por medio de la firma ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA, lo que garantiza una mayor confiabilidad y oportunidad en la información afectando los rubros de Balance General en el aplicativo SIIF NACIÓN II mediante carga masiva de nómina y de almacén.

Por otra parte en lo referente a la emisión de reportes de auxiliares contables aún se hace necesario la generación de los mismos a través del SIIF Nación II mes a mes para su análisis, lo que conlleva a la utilización de mayor tiempo para la solicitud de reportes, toda vez que a la fecha no permite emitir reportes consolidados de varios meses como lo es el reporte auxiliar detallado.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Cuenta 147090 Otros deudores: *Saldo pendiente de cancelar por el servidor público relacionado que en el proceso de escisión del INCODER, fue incorporado a la AUNAP*

sin solución de continuidad; el INCODER liquidó y pagó las prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2012, las cuales también fueron liquidadas por la AUNAP generando doble pago.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Se evidencia que existe saldo pendiente de cancelar por un funcionario activo, el cual en la actualidad ya fue reportado al área de Talento Humano, quien a su vez se puso en contacto con el funcionario pactando el pago durante la presente vigencia y así contablemente depurar la cuenta 147090 en los estados financieros.

Cuenta 271005 Litigios: *Esta cuenta revela la provisión del proceso judicial No. 2012-007-796-00 por demanda instaurada contra la AUNAP por el señor JAIME RODRIGUEZ GONCALVES por el valor de $12.426 miles, correspondiente a la prima pagada por concepto de la caución judicial de que trata el artículo 140 del C.C.A.*

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: A la fecha existe esta provisión, teniendo en cuenta que por parte de la Oficina Jurídica no ha presentado novedad sobre este proceso. De igual manera se está realizando el seguimiento sobre el estado de este proceso.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	780

NOTA*: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.*

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: A la fecha ya se hizo la respectiva solicitud de la mesa de trabajo a la Contaduría General de la Nación. Este valor corresponde a un saldo pendiente de cancelar por un funcionario activo, situación que ya fue reportada al área de Talento Humano para lograr la depuración o reclasificación de esta cuenta.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CUENTA 2460	
14.627.726	12.426	0	0

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Actualmente se realiza seguimiento y registro mensual de la cuenta 912000 de acuerdo a las novedades presentadas por la oficina jurídica. Para la cuenta 2710005 se está realizando el seguimiento sobre el estado de este proceso.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Nota 4.1 Manejo de documentos y soportes contables: *Debido a que el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado con el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos, lo que implicaba que estos procesos se hicieran manualmente en hojas de cálculo de Excel, la entidad adquirió un software con la firma ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA para el manejo de nómina, activos fijos y almacén, garantizando una mayor confiabilidad y oportunidad en la información afectando los rubros del Balance General en el aplicativo SIIF Nación II en las cuentas que afecta propiedad planta y equipo, cargos diferidos, activos intangibles y nómina*.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En la actualidad el SIIF no ha culminado con el desarrollo de los módulos de nómina y de activos fijos, razón por la cual la Entidad continua con el manejo de nómina, activos fijos y almacén a través del software adquirido por medio de la firma ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA, lo que garantiza una mayor confiabilidad y oportunidad en la información afectando los rubros de Balance General en el aplicativo SIIF NACIÓN II mediante carga masiva de nómina y de almacén.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- *La estructura actual de la entidad, definida conforme a los Decretos 4181 de 2011 y 2625 de 2012, es insuficiente para cumplir con sus funciones y competencias, razón por la cual es necesario acudir a la contratación de servicios personales, a efectos de facilitar oportuna y adecuada atención de la población, conforme a los objetivos estratégicos. El Sistema Integrado de Gestión de la AUNAP se encuentra en la etapa de implementación avanzando en la documentación de manuales, guías, programas, planes, procedimientos, instructivos y formatos, acorde a necesidades y requerimiento.*

  EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La planta de personal de la entidad incluye 128 cargos, los cuales resultan insuficientes para dar cobertura a todo el territorio nacional a través de las 7 Direcciones Regionales establecidas para la AUNAP y para atender los demás asuntos misionales que se presentan en la sede central. Actualmente se está realizado un estudio para analizar la composición de cada área y establecer los

cambios o modificaciones requeridos, no solo en número de cargos, sino que también en las funciones de cada área.

De igual forma, desde la vigencia 2014 se inició con el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad bajo los principios de la NTCGP 1000 versión 2009, en este sentido se han elaborado 16 caracterizaciones de procesos, 38 procedimientos, 5 planes, 10 manuales, 4 guías, 3 programas y 71 formatos., esta tarea sigue avanzando y se tiene establecido que al finalizar el 2015 se debe tener documentado e implementado el SIG en su totalidad.

- *Ausencia de formalización del mapa de Riesgos y del Manual de Indicadores de Gestión, que permita la medición de los procesos y sus actividades.*

  EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Actualmente la entidad cuenta con una Guía para la gestión del riesgo en la cual se contempla cada una de las etapas para la correcta administración de los riesgos. La entidad ha venido trabajando desde la vigencia 2014 en la construcción del mapa de riesgo y el mapa de riesgos de corrupción. Los riegos de cada proceso se trabajaron con los responsables en cada una de las áreas, los cuales fueron incluidos en el aplicativo ISOLUCION (Software para Administración del Sistema de Gestión de la Calidad) para hacer seguimiento en cada uno de los procesos. El mapa de riesgos de corrupción se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

  En cuanto al Manual de Indicadores de Gestión la entidad cuenta con una guía para la gestión de indicadores, en la cual se contempla cada uno de los pasos necesarios para la construcción, aplicación y medición de indicadores de gestión en la entidad. Esta guía se encuentra publicada en la página Web e Intranet de la Entidad.

- *Armonizados con el Direccionamiento Estratégico de la entidad*.

  EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Cada uno de los instrumentos de planeación estratégica y elementos del Sistema Integrado de Gestión están articulados y estructurados por procesos, lo cual permite facilitar la operatividad de los mismos y la adecuada gestión y administración de la entidad, los documentos son elaborados por las áreas responsables, lo que permite mayor efectividad y oportunidad al momento de su construcción y puesta en marcha.

- *En proceso de implementación del manejo de la documentación conforme a las tablas de retención Documental aprobadas*.

  EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, ha venido desarrollando e implementando las diferentes etapas de la Gestión Documental, es así como se han elaborado y socializado Tablas de Retención Documental, Programa de Gestión Documental, Manual de Archivo y Procedimiento para Trámite de Correspondencia, entre otros. Adicionalmente se han realizado capacitaciones en organización archivística, impartiendo de esta manera las

instrucciones y parámetros bajo los cuales se debe proceder en el manejo de los archivos.

Es importante mencionar que las Tablas de Retención Documental fueron elaboradas y enviadas al Archivo General de la Nación para su correspondiente convalidación y aprobación, pero a la fecha no se ha obtenido la aprobación definitiva a las mismas.

Dichas tablas han sido devueltas con observaciones por parte del AGN, las cuales hemos atendido y ajustado, siendo la última fecha de envío el 25 de agosto de 2015 e informados por parte del AGN el 3 de septiembre de 2015, que éstas entrarían nuevamente a proceso de revisión y convalidación.

No obstante lo anterior, la Entidad se encuentra atendiendo lo previsto en el Plan de Mejoramiento, continuando con las jornadas de capacitación en todos los temas relacionados con la Gestión Documental y así poder adelantar el respectivo seguimiento y verificación en las áreas del cumplimiento a las directrices sobre el tema.

- *En razón de las características del SIIF Nación se carece de integración sistematizada de los procesos que tributan a la contabilidad*.

  EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En la actualidad el SIIF no ha culminado con el desarrollo de los módulos de nómina y de activos fijos.

- *Demora en el tiempo de respuesta del SIIF Nación, situación que se hace más compleja en la medida en que se presenta suspensión del acceso al sistema sin previo aviso de las interrupciones*.

  EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: El Ministerio de Hacienda ha tenido en cuenta las molestias presentadas por las Entidades en cuanto a las demoras en el tiempo de respuesta del SIIF Nación y a la fecha solo se presentan demoras en cierre de mes pero en menor proporción, la suspensión del Sistema SIIF se realiza en horas de la noche o fines de semana facilitando el acceso continuo al mismo.

- *No se ha implementado el manejo de la documentación conforme a las tablas de Retención Documental, aprobadas.*

  EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: Tal como se mencionó anteriormente, las Tablas de Retención Documental fueron elaboradas y enviadas al Archivo General de la Nación para su correspondiente convalidación y aprobación, pero a la fecha no se ha obtenido la aprobación definitiva a las mismas.

  Dichas tablas han sido devueltas con observaciones por parte del AGN, las cuales hemos atendido y ajustado, siendo la última fecha de envío el 25 de agosto de 2015 e informados por parte del AGN el 3 de septiembre de 2015, que éstas entrarían nuevamente a proceso de revisión y convalidación.

Mientras se da la aprobación definitiva de las Tablas de Retención Documental por parte del AGN, seguiremos adelantando diferentes jornadas de capacitación en manejo de la Gestión Documental, así como las correspondientes acciones de seguimiento y verificación a las directrices impartidas.

- *No se tienen definidos los mapas de riesgos no los indicadores de gestión para cada uno de los procesos.*

  EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En el mismo sentido a la explicación dada en cuanto a la ausencia de formalización del mapa de riesgos y del manual de indicadores de gestión, indicamos que la entidad cuenta con una Guía para la gestión del riesgo en la cual se contempla cada una de las etapas para la correcta administración de los riesgos. La entidad ha venido trabajando desde la vigencia 2014 en la construcción del mapa de riesgo y el mapa de riesgos de corrupción. Los riesgos de cada proceso se trabajaron con los responsables en cada una de las áreas, los cuales fueron incluidos en el aplicativo ISOLUCION (Software para Administración del Sistema de Gestión de la Calidad) para hacer seguimiento en cada uno de los procesos. El mapa de riesgos de corrupción se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

  En cuanto a los Indicadores de Gestión la entidad cuenta con una guía para la gestión de indicadores, en la cual se contempla cada uno de los pasos necesarios para la construcción, aplicación y medición de indicadores de gestión. Esta guía se encuentra publicada en la página Web e Intranet de la Entidad, lo que facilita la consulta y aplicación de la misma. Adicional a esto, en esta vigencia se trabajó la construcción de los indicadores de gestión para cada uno de los procesos, los cuales fueron incluidos en el aplicativo ISOLUCION (Software para Administración del Sistema de Gestión de la Calidad) de la misma forma para hacer seguimiento en cada uno de los procesos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.62.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• La estructura actual de la entidad, definida conforme a los Decreto 4181 de 2011 y 2625 de 2012, es insuficiente para cumplir con sus funciones y competencias, razón por la cual es necesario acudir a la contratación de servicios personales, a efectos de facilitar oportuna y adecuada atención de la población objetivo conforme a los objetivos estratégicos. • El Sistema Integrado de Gestión de la AUNAP se encuentra en la etapa de implementación avanzando en la documentación de manuales, guías, programas, planes, procedimientos, instructivos y formatos, acorde a necesidades y requerimiento.

	• Ausencia de formalización del Mapa de Riesgos y del Manual de Indicadores de gestión, que permita la medición de los procesos y sus actividades, armonizados con el Direccionamiento Estratégico de la entidad. • En procesos de implementación del manejo de la documentación conforme a las Tablas de Retención Documental aprobadas.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La planta de personal de la entidad incluye 128 cargos, los cuales resultan insuficientes para dar cobertura a todo el territorio nacional a través de las 7 Direcciones Regionales establecidas para la AUNAP y para atender los demás asuntos misionales que se presentan en la sede central. Actualmente se está realizado un estudio para analizar la composición de cada área y establecer los cambios o modificaciones requeridos, no solo en número de cargos, sino que también en las funciones de cada área.

De igual forma, desde la vigencia 2014 se inició con el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad bajo los principios de la NTCGP 1000 versión 2009, en este sentido se han elaborado, esta tarea sigue avanzando y se tiene establecido que al finalizar el 2015 se debe tener documentado e implementado el SIG en su totalidad.

En el proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión está contemplado la creación del mapa de riesgos y matriz de indicadores de gestión de la entidad e indicadores de gestión de la entidad, esta actividad se encuentra actualmente en desarrollo y se está trabajando en cada una de áreas y procesos de la entidad. Adicional a esto existe en la entidad una Guía para la gestión del riesgo en la cual se contempla cada una de las etapas para la correcta administración de los riesgos, al igual que la guía para la gestión de indicadores, la cual contempla cada uno de los pasos necesarios para la construcción, aplicación y medición de indicadores en la entidad.
Cada uno de los instrumentos de planeación estratégica y elementos del Sistema Integrado de Gestión están articulados y estructurados por procesos, lo cual permite facilitar la operatividad de los mismos y la adecuada gestión y administración de la entidad, los documentos son elaborados por las áreas responsables, lo que permite mayor efectividad y oportunidad al momento de su construcción y puesta en marcha.

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA	CUMPLIM. DEL PLAN DE	AVANCE DEL PLAN DE

	POR LA CGR	PACTADAS	CUMPLIDAS A 31-12-14	EN PROCESO A 31-12-14	INCUMPLIDAS A 31-12-14	MEJORAM. A 31-12-14	MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	33	63	60	3	0	95%	95%

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: De acuerdo al Informe Final de Gestión realizada por el asesor de Control Interno doctor Alfonso Castillo Casas de fecha 18 de abril de 2015, informo al Director General *" que conforme a la evaluación efectuada al corte de diciembre 31 de 2014, la implementación de las acciones correctivas propuestas se ha efectuado, con excepción de las correspondientes a la liquidación de tres convenios de cooperación suscrito en 2012: Convenio 005 de 2012 suscrito con la universidad del magdalena, convenio 022 de 2012 suscrito con FUNDELPA y Convenio suscrito con la fundación mal pelo".*

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

- *La entidad no informa de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre los avance de la entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.*

  EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: La primera fase de implementación que comprende el conocimiento y apropiación del nuevo modelo estándar de control interno, fue desarrollada en la entidad, respecto a la segunda etapa que comprende el diagnóstico, esta, actualmente se está desarrollando, se espera terminarla a 31 de diciembre de 2015.

ENTIDADES QUE NO DIERON EXPLICACIÓN A LAS GLOSAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

N°	*ENTIDADES Y FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014*	*OPINIÓN CONTABLE*
100	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR.	NEGACIÓN
101	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP.	ABSTENCIÓN
217	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM - ADMINISTRADORA.	ABSTENCIÓN

	218.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO VEJEZ. 219.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO INVALIDEZ. 220.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO DE SOBREVIVIVENCIA.	
223	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	NEGACIÓN
284	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	NEGACIÓN
288	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y EL SAN JORGE – CVS.	NEGACIÓN
300	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA.	NEGACIÓN
323	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.	NEGACIÓN

100.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-El saldo de la cuenta inversiones administración de liquidez renta fija en el balance general a 31 de diciembre de 2014 es de $1.695,21 millones; sin embargo, efectuado el arqueo de los títulos se observa que los CDT están constituidos por $1.700 millones, la diferencia de $4,79 millones corresponde, según el auxiliar de contabilidad, a que en la cuenta de inversiones existe una subcuenta de saldo negativo por $5,11 millones y otra por $0,327 millones, en ambas se registra la causación y el pago de los intereses generados de los títulos. Tal situación subestima la cuenta Inversiones Administración de Liquidez Renta fija en $4,79 millones y la cuenta de otros ingresos financieros.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-De la conciliación realizada se determina que la Corporación al cierre de la vigencia 2014, no reconoce obligaciones potenciales de acuerdo con el estado jurídico en que se encuentran las demandas y sentencias en contra y a la tasación realizada por jurídico de la entidad, correspondiente a demandas que ya se habían reconocido en las cuentas de orden por $700 millones, más otras demandas sobre las cuales se tienen actuaciones en la oficina jurídica y no se han registrado en el pasivo estimado por $440, para un total de $1.140 millones, lo cual afecta la realidad financiera de la Corporación y podría generar posibles dificultades en el pago de esas obligaciones a falta de su reconocimiento en los estados contables. En conclusión, las cuentas de pasivo estimado por obligaciones potenciales y los gastos de administración presentan una subestimación de $911 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-La Corporación aún tiene acreencias por reconocer en cuentas por pagar por valor de $466 millones, las que se relacionan con la reclasificación de pasivo estimado por

concepto de los aportes a salud y pensión por $229 millones de un demandante, aportes a salud y pensión del segundo demandante por $83 millones y menor valor a capital (salarios y prestaciones sociales) por $154 millones. La falta de información detallada para realizar los registros contables permite la ocurrencia de esta irregularidad, con lo cual se están subestimando las cuentas por pagar acreedores y los gastos de administración.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-La Corporación no causo los intereses pagados como tampoco ha causado lo relacionado con la proyección por el periodo restante hasta el cierre de la vigencia por valor de $37 millones, subestimando las cuentas por pagar acreedores y gastos por intereses. El hecho, se presenta por deficiencias en la información reportada a contabilidad y análisis de la misma al momento de realizar los ajustes.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-Con ocasión de haber suscrito los convenios 5219701 y 5219160 con Ecopetrol y haber recibido aportes de contrapartida por valor de $1.191 millones, la Corporación los reconoció como un ingreso operacional, cuando no representan un incremento en sus activos como tampoco disminución en sus obligaciones, sino por el contrario, el producto obtenido corresponde a informes, documentos y bienes (estufas) que van a servir a la misión de la Corporación en sus procesos medioambientales y de investigación y a la comunidad directamente, lo cual sobrestima el resultado del ejercicio y subestima el pasivo, dado que dichos recursos son propiedad del aportante hasta tanto no se ejecuten o liquiden los convenios.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	SIN SALVEDAD	NEGACIÒN

III- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL,

CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	1.705.721	1.622.571	83.150	95%
Inversión	380.000	280.291	99.709	74%
TOTALES	**2.085.721**	**1.902.862**	**182.859**	**91%**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.705.721	1.638.767	66.954
Inversión	380.000	379.998	2
TOTAL	**2.085.721**	**2.018.765**	**66.956**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	115.903
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	53.488
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**169.389**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	10.060	10.060	100%
Cuentas por Pagar	19.700	19.700	100%
TOTAL	**29.760**	**29.760**	**100%**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Chivor - Corpochivor para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014 página 187. Rezago presupuesta constituido a 31 de diciembre de 2013 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.402.599
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	695.482
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	3.098.081

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal?

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
29.730	**29.760**	**0**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante para el 2014 cambia.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
12.495	Mayor a 360 días

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:
La cuenta 147500 Deudas de Dificil recaudo no aparece resgistrada en el catálogo de cuentas.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

NOTA: - Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:
Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
163590	Otros bienes muebles en bodega	7.172
442890	Otras transferencias	1.190.840
581590	Provisiones depreciaciones y amortizaciones	2.438

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	59.343
242524	Embargos Judiciales	8.252

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 – CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.925.446	**229.439**	**674.099**	**38**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Uno de los aspectos que la entidad debe considerar y que requiere mejorar el sistema de control interno, se relaciona con la cartera por concepto de tasas por uso, tasas retributivas, multas y sanciones. Si bien es cierto que durante el ejercicio, la Corporación adelantó acciones importantes especialmente enfocadas a la recuperación de la cartera a través de cobro persuasivo y coactivo y depuración de la misma, existen evidentes dificultades para la recuperación de algunos saldos por los conceptos anotados debido a fenómenos como remisibilidad, prescripción o caducidad de los derechos y otros por el costo beneficio teniendo en cuenta la cantidad de saldos de facturas que no son representativos especialmente en tasas por uso del agua.

A lo anterior se suma la dificultad que tiene la entidad para elaborar la facturación y el control de la cartera a través de un proceso sistematizado que ofrezca seguridad en la información. En la actualidad se elaboran las facturas manualmente, y el control de la cartera se lleva por medio de un aplicativo en Excel, el cual no permite tener seguridad y control eficiente sobre todos y cada uno de los saldos de los diferentes deudores.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

De otra parte es necesario que el proceso de saneamiento de la cartera la entidad tenga en cuenta entre otros aspectos legales lo establecido en el Art. 59 de la ley 1739 de diciembre de 2014, que permite en un plazo de cuatro años adelantar todas las gestiones administrativas necesarias en el proceso de saneamiento contable sobre los valores registrados en las diferentes cuentas de deudores, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago inciertos, para proceder, si fuere el caso a su eliminación, de manera que en los estados contables se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad".

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se destaca principalmente dentro de las debilidades que no se cuenta con auxiliares contables que acompañen la labor del Contador principal, este es un riesgo que se debe mitigar para evitar que la información contable decaiga por falta de un profesional.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- En segunda instancia se observó que en algunos casos la información suministrada está siendo llevada por cuentas equivocadas, pero se resalta que se hacen los ajustes pertinentes o las aclaraciones según sea el caso.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Se observa además que hacen falta llevar conciliaciones para algunas de las áreas ya que no se presentan constantemente.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Se hace necesario capacitar el personal en cuanto a elaboración de indicadores y análisis de riesgos de tipo contable.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue de 4.3.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• No se ha culminado el proceso de actualización del MECI. • No se ha organizado el equipo MECI. • No se cuenta con un programa de incentivos. • Existen deficiencias para la respuesta oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias. • No se han establecido planes de mejoramiento individual

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	23	41	20	21	0	48.8%	48.8%

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

101.- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-VIGENCIAS EXPIRADAS: - Por deficiencias de tipo administrativo, no se constituyeron oportunamente cuentas por pagar y se reconoció y pagó compromisos de vigencias anteriores con cargo al presupuesto de la vigencia 2014 por $6 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-EJECUCIÓN DEL GASTO: - Deficiencias de los registros que generan incertidumbre acerca de los criterios utilizados por la ESAP para definir el monto de los recursos que fueron ejecutados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-EJECUCIÓN DE INGRESOS: - No se incorporaron los recursos provenientes de la transferencia a cargo de la Gobernación del Norte de Santander por concepto de la estampilla pro-desarrollo fronterizo.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-REGISTROS SIIF – NACIÓN: - Debido a la falta de ejecución de algunos procesos en el SIIF, quedaron como no ejecutadas en el sistema Cuentas por Pagar por $115 millones, que efectivamente se pagaron en 2014.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-En los registros de los compromisos efectuados en el SIIF Nación, se observan errores, inexactitudes e inconsistencias, que generan incertidumbre sobre la calidad, confiabilidad, veracidad e integridad de la información registrada en el SIIF.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-A 31 de diciembre de 2014 se encuentra registrada en la cuenta avances y anticipos, $3.735,4 millones a nombre de la firma Legal Strategy, que de acuerdo a lo señalado por la ESAP en las notas a los estados contables corresponde a *"que desde la sede central se adquirió la compra del inmueble de Bucaramanga a Legal Strategy S.A.S, de la cual se encuentra pendiente de legalización los dos (2) anticipos entregados por valor de $3.735.401 miles (…)"*. Se determinó que el valor total de la adquisición fue de $3.735,4 millones, lo cual evidencia que se presentan deficiencias en reconocimiento contable de la realidad económica y jurídica del hecho, al registrar la totalidad de la compra como anticipo.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-Adicionalmente, se estableció que pese a que durante la vigencia 2014 la ESAP recibió el bien inmueble y fue incorporado a los activos de la entidad que se llevan en el sistema complementario SEVEN, como se evidencia en el libro auxiliar de activos de la Territorial Santander con período de corte diciembre de 2014, a 31 de diciembre de 2014, permanece registrado en la cuenta avances y anticipos y se señala que se encuentra pendiente de legalización.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-Teniendo en cuenta que para la ESAP, el sistema SEVEN es un sistema complementario del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, que se constituye en los auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables, que dicha información hace parte integral del SIIF Nación y que presenta deficiencias relacionadas con la calidad y confiabilidad de los registros; se genera incertidumbre en las cuentas terrenos y edificaciones.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-Los saldos de las cuentas construcciones en curso y superávit por valorización se encuentran sobrestimadas en cuantías de $1.566,2 millones y $305,5 millones, respectivamente; y subestimando edificaciones, muebles, enseres y equipos de oficina en $800.5 millones y $460.3 millones, respectivamente. Adicionalmente, no hay certeza sobre la cuantía de las obras efectuadas en segunda fase de la Sede Nariño, dada la diferencia que se presenta entre lo registrado como construcciones en curso y lo informado como costos de la segunda fase y mobiliario. Se evidencia que este hecho se presenta por inoportunidad en el reconocimiento contable. No obstante, si bien la entidad informa que efectuó ajuste en la vigencia 2015, los saldos de las cuentas construcciones en curso, edificaciones, muebles y enseres y el patrimonio al 31 de diciembre de 2014, se encuentran afectados.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-De conformidad con las consultas de saldos, movimientos y registros en SIIF Nación II se evidenció que la ESAP no aplicó de manera homogénea los principios, normas técnicas y procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, con respecto al reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional que se produce en uso de los bienes. Lo anterior se evidencia en que en las diferentes direcciones territoriales y en la sede central, el reconocimiento de la depreciación no se efectúa en todos los meses y no a todos los tipos de bienes susceptibles de dicho reconocimiento. Lo expuesto anteriormente genera incertidumbre sobre la cuenta depreciación acumulada.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-A 31 de diciembre de 2014, la cuenta valorizaciones se encuentra afectada debido a que la ESAP no ha realizado la actualización del valor de los bienes inmuebles de su propiedad que se relacionan a continuación, con la frecuencia establecida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior se evidencia en el hecho que los últimos avalúos técnicos efectuados a los inmuebles de propiedad de la ESAP en Yopal y Puerto Carreño datan del año 2008 y sobre los inmuebles en Tunja y Moniquirá no se informa acerca de estas fechas. Igual situación se evidenció en la Territorial Caldas, donde no se practicó el avaluó técnico al terreno adquirido mediante Escritura Pública No. 2.547 de 13 de diciembre de 2010 identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 100-191924.

Adicionalmente, la ESAP no ha realizado la actualización del valor de los bienes muebles cuyo costo histórico es superior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, como lo dispone la Contaduría General de la Nación. De esta forma, se establece que los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014 no revelan la situación real de los bienes de propiedad de la Entidad ni de su patrimonio, generando incertidumbre en las cuentas Valorizaciones y Superávit por valorizaciones, por la no actualización del valor de los bienes de propiedad de la Escuela con la frecuencia establecida por la CGN.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-A 31 de diciembre de 2014 la ESAP tiene inversiones en Títulos de Tesorería – TES- por valor de $644.772,7 millones. Pese a que las inversiones que posee la ESAP corresponden a inversiones con fines de política, estas se encuentran registradas en la cuenta 1201 Inversiones Administración de liquidez en títulos de deuda y no en la Cuenta 1203 Inversiones con fines de política en títulos de deuda, como se establece en el Capítulo I del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos. Este hecho se presenta por deficiencias en la etapa de reconocimiento del proceso contable y genera sobrestimación en el saldo de la cuenta inversiones administración de liquidez en títulos de deuda y subestimación en el saldo de la cuenta inversiones con fines de política en títulos de deuda, por valor de $644.772,7 millones (reclasificación).

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-Con relación a los pasivos estimados, pese a que la ESAP indica en las Notas a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2014 que *"(…) se reconocen según los criterios definidos por la Oficina Asesora Jurídica en lo referente a los procesos litigiosos que al corte de la vigencia 2014 es de $1.738.851 miles*", se determinó que el registro de las demandas en pasivos estimados se efectúa por el valor de las pretensiones, sin obedecer al resultado del valor estimado de la contingencia de ocurrencia de eventos adversos. Lo anterior, genera incertidumbre en la cuenta provisión para contingencias.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-De acuerdo con lo indicado por la entidad, el saldo total por depurar de los activos es del 5,58% y del 67% del pasivo más patrimonio. Esta situación se debe a que la entidad no ha adelantado las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables; generando incertidumbre en las cuentas que componen el activo, pasivo y patrimonio y en los efectos que se puedan generar sobre los estados contables, efectos que podrían ser significativos y generalizados. De igual manera, este hecho evidencia que la información contable pública de la ESAP no cumple con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad que aseguran la calidad de la información, como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
ESCUELA DE ADMNISTRACIÒN PÙBLICA - ESAP	*N/A*	*ABSTENCIÒN*

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	66.391.669	36.096.340	30.295.329	54.4%
Inversión	90.061.069	80.261.492	9.799.576	89.1%
TOTALES	**156.452.738**	**116.357.832**	**40.094.905**	**74.4%**

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	66.391.669	36.096.340	30.295.329
Inversión	90.061.069	80.261.492	9.799.576
TOTAL	**156.452.738**	**116.357.832**	**40.094905**

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**3.630.934**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**8.551.377**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**12.182.311**

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	2.473.297	2.067.991	83.6%
Cuentas por Pagar	7.861.847	7.705.192	98.0%
TOTAL	**10.335.144**	**9.773.183**	**94.6%**

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:
NOTA: Al verificar la información suministrada por la Escuela de Administración Pública - ESAP para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 348. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**2.473.297**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**7.855.220**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**10.328.517**

NOTA: Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre presupuestal?

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	
10.335.144	9.773.183	561.961

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31-12-13, el saldo de la deuda flotante para el 2014 cambia.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Reiteradamente se ha manifestado por medio de las notas a los estados financieros de las vigencias 2012, 2013 y el 2014 que el SIIF Nación no cumple con la integración total de las operaciones financieras de la entidad, debido a que no contempla los módulos de Inventarios, nómina, recaudo y cartera, diferidos, amortizaciones, no genera libros auxiliares. Regularmente en los cierres contables (fin de cada mes) presenta fallas en conectividad del sistema y el generador de reportes, lo que retrasa el desarrollo de las actividades de la central de cuentas
2	La realización de ajustes manuales de reclasificaciones, ocasionan mayor carga laboral. La entidad utiliza varios aplicativos para el registro de las operaciones financieras, sin estar debidamente integrados, ni conciliados, lo que dificulta determinar los saldos reales de los terceros para el caso específico de los servicios educativos a cargo del Grupo de gestión de Recaudo y Cartera.
3	El registro de los ingresos se realiza en la fecha máxima permitida por el SIIF Nación, lo cual genera un atraso no razonable. La falta de libros auxiliares de Bancos detallados dificulta el proceso de realización de las Conciliaciones Bancarias. El SIIF no genera un balance o auxiliar por tercero, situación que no permite en forma adecuada, realizar análisis de forma integral.
4	La conciliación de la información contable con otras áreas generadoras de información tales como la de Recaudo y cartera, los supervisores de los convenios, la oficina jurídica entre otros, no se realiza en forma permanente, ni oportuna situación que genera ajustes en periodos diferentes a la ocurrencia de los hechos económicos.
5	Existe alta rotación de los Contadores de las Direcciones Territoriales, se requiere continuidad de los procesos sobre todo para el cierre de cada vigencia y no en el transcurso de año como sucedieron en: Norte de Santander, Meta, Cauca, Tolima y Huila.
6	Desde la vigencia 2013 se inició el proceso de conciliaciones Bancarias y así mismo se ha mantenido el proceso en el 2014.
7	Las dificultades para el proceso de depuración de las partidas conciliatorias se debe a que desde el 2009 se centralizó en la Sede Central el recaudo y la facturación a nivel nacional, en el que se incrementó el volumen de transacciones, sin fortalecerse tecnológicamente ni el recurso humano en las áreas de tesorería, cartera y contabilidad, complementariamente se quiso implementar para ello el botón de pagos, el cual no funcionó por falta de aplicar un ambiente de pruebas y a la fecha no está funcionando. De la misma manera se implementó el código de barras, para el recaudo bancario, el cual ha funcionado en un 85% aproximadamente durante la vigencia 2014, ocasionando impacto en las cuentas bancarias como en sus respectivas conciliaciones, aunando al hecho de no contar con el personal suficiente para desarrollar estas actividades.

8	Otra limitación de orden administrativo se dio con la utilización parcial del sistema misional SEVEN para controlar los Activos Fijos, en lo correspondiente a los servicios educativos se realizó facturación en el 2012-I y desde ese mismo momento hasta la fecha se realizan algunos registros para la entrega de los paz y salvo financieros.
9	La implementación y desarrollo del aplicativo de apoyo software GESTASOFT parcialmente en producción para las áreas de tesorería y cartera, obviamente la utilización del SIIF, diversidad de softwares para el registro de las operaciones financieras, sin estar conciliados.
10	Las actividades de la Central de cuentas son tan amplias y variadas que demandan más del 90% del tiempo del Grupo de Gestión Contable, por lo que se hace necesario esta separación, debido a las múltiples actividades y al escaso recurso humano, como tecnológico y contar con el apoyo Institucional con el fin de mejorar el desempeño de las funciones asignadas en la Resolución 0461 de 2009, reflejando a través de los Hallazgos de la Contraloría General de la República como el de la Oficina de Control Interno.
11	El flujo de la información, los soportes documentales a pesar de su mejora en la vigencia 2014, sigue siendo inoportuno y no adecuado.
12	El registro de los ingresos se realiza en la fecha máxima permitida por el SIIF Nación, lo cual genera un atraso no razonable.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $(3.480.539) miles.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
342.859	Pendiente de conciliar y depurar

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:
Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	70.773
148090	Otros deudores	(38.828)
163590	Otros bienes muebles en bodega	944

164090	Otras edificaciones	4.108.660
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	126.313
581090	Otros gastos extraordinarios	2
819090	Otros derechos contingentes	6.316.739
839090	Otras cuentas deudoras de control	166.102
890590	Otros derechos contingentes	(6.316.739)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(166.102)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos	995.376
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(490.980)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.
EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	914

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.334.472	**1.738.851**	**15.807**	**5**

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

140203 – ESAP $2.594.053 miles - Este rubro corresponde a la causación de los aportantes de los parafiscales de ley 21 de 1982 a nivel nacional, departamental, municipal y distrital, el SIIF no refleja esta clasificación porque la estructura del plan de cuentas es de seis dígitos como lo exige al reportar a la CGN. Basados en el concepto emitido por la CGN en el año 2008 concepto 20085 113790 sobre los ingresos y soportes para la causación, del 27/mayo/ 2008 se vienen depurando considerando que como se facturaba por promedios hasta el 2008. Actualmente se aplica las causaciones y

recaudos simultáneos basados en los reportes de los bancos recaudadores de los aportes parafiscales ley 21/82. Aún persisten saldos que no pueden corresponder a derechos ciertos. El saldo es de $2.594.053 que representa el 0.31 por ciento del total de los activos, el mismo disminuyó con respecto al año anterior en un 49.78 por ciento equivalente a $2.571.584; procesos que se realizaron en la sede central y algunas direcciones territoriales. Este mismo proceso se continuará en la vigencia 2015 en las direcciones territoriales faltantes, hasta agotar las acciones administrativas para proceder a las acciones contables de conformidad con la Resolución 357 y 358 de 2008 de la CGN.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

-**140701 – SERVICIOS EDUCATIVOS $2.950.997 miles** - La entidad utiliza varios aplicativos para el registro de las operaciones financieras, sin estar debidamente integrados, ni conciliados, lo que dificulta determinar los saldos reales de los terceros como ha venido sucediendo en los servicios educativos a cargo del grupo de gestión de recaudo y cartera, además el SIIF no refleja las respectivas clasificaciones de las subcuentas 140701 como es la educación formal tecnológica, educación formal profesional (pregrado y posgrados) y educación no formal extensiva donde refleja la actividad misional enfocada al sector social - educativo porque la estructura del plan de cuentas es de seis dígitos como lo exige al reportar a la CGN, el valor de esta cuenta es de $2.950.997 que corresponde al 0,35 por ciento del total del activo, cuya disminución con respecto al año anterior ha sido de $128.963 equivalente al 4.19 por ciento.

Esta cuenta representa los deudores por servicios educativos en la modalidad de financiación de matrícula se cuenta con crédito ACCES – ICETEX. La escuela financia directamente el 75 por ciento del valor de la matricula a través de letras de cambio y pagares, con plazo máximo de 90 días, sus valores pendientes por recaudar no son materiales. se precisa que estos valores están siendo sujetos a depuración y como propósito para la vigencia 2015 es iniciar con este proceso, teniendo en cuenta la complejidad de los aplicativos, debido a que la información se encuentra parcial con el fin de verificar cuales corresponden a derechos ciertos, según la ley 1066 de 2006, pues se tienen aún recaudos por otros pasivos por identificar que pueden corresponder a pagos realizados por los deudores sin aplicar a las matrículas de los semestres objeto del pago. Ver notas ampliadas.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- **142011 – AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE $10.785 miles** - Al corte del 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes de legalizar $10785, saldos correspondientes a la sede central por $491, Huila por $3.691 y meta por $6.603. Con respecto al año anterior presentó incremento en $1.146 equivalente al 11.89 por ciento. Ver notas ampliadas.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- 142012 – ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS $6.578.857 miles - A 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes de legalizar por valor de

$6.578.857 que equivalen al 0.79 por ciento del total de los activos. Con respecto al año anterior se incrementó en un 1.047,64 por ciento correspondiente a $6.005.606. De los cuales el 98.83 por ciento corresponde a la sede central por valor de $6.501.562 (FONADE $2.309.720 - Legal Strategy S.A.S. $3.735.401), seguido por las direcciones territoriales: meta por $30.632, Bolívar por $25.665 y norte de Santander por $20.997. Se ha evidenciado en el aplicativo SEVEN por medio de consultas de años anteriores sobre registros de legalizaciones que ya habían sido realizados por algunos servidores públicos y en el proceso de implementación del SIIF Nación II del año 2011, se hicieron obligaciones como pruebas piloto, pero quedaron como producción, originando registros dobles e inflando el saldo real, por lo que ha sido necesario depurar la cuenta en la sede central y falta que inicien con este proceso las direcciones territoriales.
EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- 142013 – ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSION - El saldo por $407.100 correspondiente a la sede central producto de los contratos 054 de 2009 y 444 de 2010 de la Universidad Nacional de Colombia, que a pesar de su liquidación contractual, los supervisores no legalizaron financieramente los recursos entregados, dicha situación es objeto de estudio por la oficina asesora jurídica para legalizarlos. Esta cuenta ha disminuido con respecto al año anterior en un 82 por ciento, equivalente a $1.854.000, debido a la depuración de esta cuenta.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- **142402 – EN ADMINISTRACION $33.495.136 miles** - En esta cuenta se clasifican los convenios de cooperación técnica suscritos por la escuela, es decir en su mayoría de los casos corresponde a convenios interadministrativos en donde se han aunado esfuerzos y la ESAP aporta recursos y las otras entidades aportan otro tanto, en procura del mejoramiento continuo de los servicios que presta, bien sean gratuitos o a precios no muy significativos teniendo en cuenta que la mayoría de la población beneficiada por la ESAP corresponde a los estratos 1, 2 y 3. para el control y seguimiento a la ejecución se designan supervisores quienes deben constatar el avance del objeto del respectivo convenio interadministrativo, bien sea por la entrega de bienes a satisfacción o servicios efectivamente prestados, a través de actas parciales de avance o la liquidación definitiva de los convenios, con sus respectivos documentos soportes y el balance financiero de ejecución de los recursos y tramitar ante el grupo de gestión contable la correspondiente legalización. Actividades que no se realizan en oportunidad, por lo que se refleja en cada vigencia el aumento de los saldos como los hallazgos de la CGN al área contable y no a los supervisores como es el deber ser. Desde el 2012 y durante el 2014 se ha remitido oficios remisorios a la oficina asesora jurídica sobre el asunto y no han sido satisfactorias las respuestas para materializar las cifras. Adicionalmente el registro en el aplicativo SIIF se debe realizar a través del NIT de cada tercero y no maneja auxiliar por cada convenio celebrado, dificultando su análisis y presentación del estado de cuenta financiero de cada uno de ellos. En este momento se continúa con el proceso de reclasificación y depuración. El valor de esta cuenta representa el 4 por ciento del total del activo y su saldo con respecto al año anterior se ha incrementado en $6.446.405 equivalente al 23.83%.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- **148012 – PRESTACION DE SERVICIOS $598.208 miles** - Al no tener clasificada la cartera de la entidad no se ha actualizado la correspondiente provisión, la cual representa el -0.07 por ciento del total de los activos.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- **160501 – URBANOS $16.212.250 miles** - En la vigencia 2013 quedo pendiente la valorización de los terrenos de Boyacá, Yopal, Tunja, Moniquira y Puerto Carreño y a la fecha continúan igual.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES: Existe debilidad en la organización del archivo, el espacio físico no es el adecuado y se ha presentado que algunos registros como sus soportes documentales no se encuentran archivados de conformidad con las tablas de retención documental, lo que ha dificultado la consecución para el desarrollo del proceso de depuración contable permanente.

El flujo de la información, soportes documentales a pesar de sus mejoras a partir de la vigencia 2013 como en el 2014 sigue siendo inoportuno y no adecuado para la permanente conciliación entre las áreas.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: Durante el ejercicio contable se realizó recopilación de documentos soportes, análisis de la información en los aplicativos SIIF como en SEVEN, determinando como producto ajustes de vigencias anteriores, debido a que al finalizar la vigencia 2011 e iniciar la vigencia 2012 realizaron ajustes contables globales para igualación de saldos de los aplicativos SEVEN AL SIIF, los cuales se vienen depurando y deben continuar depurándose. Durante el año 2014 se reclasificaron valores que presentaban saldos con naturaleza contraria a la de su clase, como el caso de los Bancos, algunas cuentas del Pasivo, anticipos de gastos de viajes, ingresos por reclasificar. Adicionalmente la parametrización de las cuentas contables implementadas en el SIIF como gastos de operación, compra de bienes IVA cuenta pasiva; se deben reclasificar mensualmente a las cuentas correspondientes del costo de servicios educativos y a la cuenta deudora devolución IVA para entidades de educación superior, respectivamente. De acuerdo a lo anterior, se inició y se continúa con el proceso continuo y permanente de depuración contable, el cual es de mediano y largo plazo.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- OTROS EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATICOS: Se inició en el IV Trimestre del 2012 y se continúa el proceso de depuración contable de las cifras, conciliación de saldos

y/o ajustes en el mediano y largo plazo de los Estados Financieros. La depuración de los activos se encuentra en un 90% aproximadamente y la depuración de los pasivos se encuentra en un 10% aproximadamente.

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El SIIF Nación II, no es integrado y no tiene desarrollados módulos para manejo de inventarios, cartera, nómina y costos. Se deben realizar reclasificaciones de operaciones contables de forma manual se utilicen aplicativos de apoyo para los módulos que no tiene el SIIF para el manejo y administración de almacén e inventarios y recaudo y cartera (software como Gestasoft, Seven).

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Las personas que realizan los procesos contables y demás procesos del área financiera en su mayoría están vinculadas por contratos de prestación de servicios y hay alta rotación de los mismos lo que implica capacitar personal que no tiene continuidad en el desarrollo de los procesos, generando reprocesos, atrasos y demora en registro de información contable.

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Es escaso el recurso humano de la ESAP, con conocimiento, manejo y experiencia de los módulos o funcionalidades que ofrece el SIIF Nación, tanto a nivel central como en las Direcciones Territoriales.

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- No se realizan actualizaciones o capacitaciones periódicas a los servidores involucrados en los procesos contables y financieros.

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Los procesos y procedimientos correspondientes a los grupos de trabajo que conforman el área financiera están desactualizados.

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Falta de cooperación entre áreas respecto al suministro de información que afecta el proceso contable.

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- Las cifras reflejadas en los estados financieros se encuentran en proceso de conciliación y depuración desde la vigencia 2013.

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- El SIIF Nación no tiene parametrizada la cuenta de costo 72, por lo que se debe utilizar la cuenta 52 y realizar reclasificaciones de forma manual.

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- No tiene libros auxiliares de bancos.

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- No se cumplió con la actualización del MECI.

  EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 3.75.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Deficiencias al establecer las responsabilidades y la organización en las diferentes instancias, en concordancia con los roles de participación establecidas para la actualización del MECI. • No se realizó la revisión y ajuste de la resolución interna No. 0321 de 2007, por la cual se reorganiza el comité de coordinación del Sistema de Control Interno y se conforman los equipos responsables de los sistemas MECI y Calidad. • No se designó el Equipo MECI que tiene una función operativa dentro de la actualización del sistema. • No se dio cumplimiento al cronograma establecido en el Decreto 943 de 2014 actualización MECI, Articulo 4, Numeral 2, "Las entidades y organismos que cuentan con un Modelo implementado, deberán realizar los ajustes necesarios para adaptar en su interior los cambios surtidos en la actualización del MECI, dentro de los siete meses siguientes a la publicación del presente decreto" para el efecto deberán cumplir las siguientes fases de acuerdo con los señalado en el manual técnico: Fase 1. Conocimiento (1 mes) Fase 2. Diagnostico (1 mes) Fase 3. Planeación de la actualización (1 mes) Fase 4. Ejecución y Seguimiento (3 meses) Fase 5. Cierre (1 mes).

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La ESAP informa lo siguiente: Fases pendientes por desarrollar:

Fase de Planeación de la actualización: Presentación del plan de actividades resultado del diagnóstico y priorizar las acciones según el estado en que se encuentre.

Fase de ejecución y Seguimiento: Se debe llevar a cabo las acciones definidas en el plan de actualización y se realizaran los seguimientos necesarios para tomar los correctivos que permitan llevar a cabo la actualización.

Fase de Cierre: En esta fase se deberá dar a conocer los resultados finales de la actualización, se mostraran los productos realizados, y se realizara un nuevo balance con el fin de efectuar una comparación con el diagnóstico inicial, que permitiera evidenciar los cambios que se surtieron para la actualización del MECI. Así mismo, deberán realizarse jornadas de actualización para garantizar que los funcionarios conozcan los cambios y comiencen su aplicación tanto en la sede central como en las Direcciones territoriales.

La recomendación se da en términos de establecer políticas operativas y metodologías que propendan por el fortalecimiento continuo del Sistema, acompañadas de la interiorización de una cultura orientada hacia el control, materializada en el compromiso y disciplina por parte del nivel directivo y servidores de la entidad que contribuyan a su permanente mejoramiento, de tal forma que la sensibilización a todos los servidores públicos debe ser una actividad previa y permanente al proceso de fortalecimiento, así como la capacitación al equipo MECI en la estructura, funcionalidad y beneficios de las mejoras implementadas dentro de la ESAP.

Revisado el documento de avance del diagnóstico no se encontró que se haya confrontado las acciones implementadas por la ESAP con la normatividad actualizada que aplica a cada proceso. No se ha realizado un trabajo juicioso de investigación que permita acompañar el proceso de diagnóstico, solo se recogieron evidencias de lo que se tiene.

De otra parte y teniendo en cuenta el cronograma de trabajo presentado al comité de coordinación del Sistema de Control Interno para levantar el diagnóstico, este no cumplió en los términos y tiempos establecidos ni con las fechas y condiciones establecidas en el Decreto 943 de 2014. No sobra recomendar que el diagnostico como se ha sugerido en reuniones de trabajo, se podría articular con otros instrumentos de monitoreo y evaluación como el FURAG, transparencia, Encuesta Ejecutiva MECI, Gobierno en Línea – Estrategia GEL.

Anexo a este informe se encuentra la evaluación y concepto de la Oficina de Control Interno junto a las recomendaciones frente a cada uno de los Módulos, Componentes y Elementos de control.

De manera general, el nivel de actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014 en la ESAP es BAJO, es decir no alcanzo a cumplir los requerimientos o fases establecidas en el Art. 4 Numero. 2 del Decreto 943 del 21 mayo de 2014; lo que pone a la Institución en condiciones de riesgo en la gestión administrativa y cumplimiento de objetivos en desarrollo de su función Institucional. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	38	66	18	4	2		
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	104	130	42	9	6		
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	88	237	135	14	7	88.40%	88.4%
AUDITORÍA ACTUALIZACION ESPECIAL DE FISCALIZACION RECAUDO RECURSOS PARAFISCALES VIGENCIA 2012	4	6	0	4	2	0%	22.22%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	35	*	*	*	*	*	*

EL Plan de Mejoramiento CGR a 31-12-14, es consolidado (e incluye los hallazgos en proceso de cumplimiento o no subsanados de vigencias anteriores)

- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

La ESAP informa lo siguiente: Se tenía como metas de cumplimiento de acciones de mejora que dependía de terceros, como es el caso de la ejecución y culminación de convenios de obra civil.

Una de las principales razones del incumplimiento se debe al cambio del aplicativo financiero anterior (aplicativo SEVEN) al adaptarse al aplicativo SIIF Nación II (desde 2012) lo cual nos ha traído en proceso de conciliación y depuración de las cifras consolidadas de los estados financieros de la entidad.

En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se propuso y autorizó ajustar las acciones correctivas y nuevo plazo para subsanar los hallazgos vencidos por incumplimiento de las actividades de mejora propuestas.

La oficina de Control Interno realiza seguimientos periódicos al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos.

La entidad se comprometió a retomar un cumplimiento riguroso a la ejecución y culminación de los Convenios.

- Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

La ESAP informa lo siguiente: Reiteradamente se ha manifestado por medio de las notas a los estados financieros de las vigencias 2012, 2013 y el 2014 que el SIIF Nación No cumple con la integración total de las operaciones financieras de la entidad, debido a que no contempla los módulos de: Inventarios, Nomina, Recaudo y Cartera, Diferidos, Amortizaciones, no genera libros auxiliares. Regularmente en los cierres contables (fin de cada mes) presenta fallas en conectividad del sistema y el generador de reportes, lo que retrasa el desarrollo de las actividades de la central de cuentas.

Otra limitación y deficiencia es la utilización de varios software para el registro de las operaciones financieras, sin estar debidamente conciliados.

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA ESAP:

217.- CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM - ADMINISTRADORA.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-Caprecom Caldas durante la vigencia 2014, no legalizó oportunamente los anticipos de vigencias anteriores y de la vigencia auditada, presentando sobreestimaciones por $3.280 millones en el saldo de la cuenta de anticipos adquisición de bienes y servicios y sobrestimaciones por $3.280 millones en la cuenta cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios.

Lo anterior originado en la falta de gestión para la legalización y depuración de dichos anticipos, falta de liquidación de contratos de manera oportuna e incide en que las cifras del balance no presenten la realidad de la situación financiera. Hecho recurrente evidenciado desde auditorías anteriores.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Por debilidades en la oportunidad de legalización de la facturación por los costos y gastos en que se incurre en la prestación de servicios y en la liquidación de los contratos respectivos, se evidenció en el auxiliar de la cuenta avance y anticipos entregados que al 31 de diciembre de 2014 un movimiento por legalizar de $139.8 millones, que corresponde a operación registrada en el contrato CR470100-2012 celebrado entre la dirección territorial de Caprecom y la Fundación Valle de Lili el 1 de octubre de 2012, lo cual generó una sobrestimación de la cuenta avance y anticipos entregados, es de anotar que el saldo total que se muestra en el registro del tercero, representó el 55,8% de la cuenta por $250.3 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-De igual forma, se sobrestima la cuenta cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios por $139.8 millones; lo anterior incumple lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública en el capítulo II, numeral 1.2.6. Principios de Contabilidad Pública, de causación y prudencia, lo que genera posible pérdida de recursos e inexactitud de la información que se presenta en los estados contables.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-A 31 de diciembre de 2014 la cuenta anticipos y avances arrojó un saldo de $2.368,6 millones, de los cuales se generó sobrestimación al activo de la entidad por $186,87 millones, que corresponde a anticipos entregados a la red del Meta en las vigencias 2011 y 2012, por los siguientes tipos de operaciones: (i) anticipos convenios y acuerdos y (ii) anticipos a clínicas y hospitales contratos de capitación, los cuales al corte 31 de

diciembre de 2014 no se encuentran girados y/o pagados, generando que la cuenta anticipos y avances se encuentre sobreestimada por $186,87 millones; y sobreestimada la cuenta cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Se reflejó en la cuenta depósitos en instituciones financieras una subestimación de $96,22 millones, debido a las consignaciones que se encuentran sin registrar y por las notas débito registradas por Caprecom que nunca fueron acreditadas y/o cargadas por el Banco, de igual forma una sobrestimación de la cuenta en el patrimonio por el mismo valor, situaciones que se generaron por la falta de controles y seguimientos en el manejo del efectivo de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom - Regional Tolima, reflejó en sus estados contables a 31 de diciembre de 2014 un saldo de $687,18 millones en la subcuenta otros deudores, en el cual se evidenció una subestimación por valor de $37,92 millones y sobrestimación del patrimonio en la misma cuantía, debido a la no aplicación de la norma contable del principio de devengo o causación por parte de los funcionarios encargados de esta labor, lo que genera incorrecta presentación de las cuentas por cobrar.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom - Regional Tolima, en la subcuenta otros deudores - reintegros de tesorería, se reflejó una subestimación por $2,31 millones y sobrestimación del patrimonio en la misma cuantía, por concepto de saldos por operaciones de vigencias anteriores, correspondientes según detalle de los libros auxiliares a reintegros de excedente pago de tutelas, ajustes año 2010 y ajustes de valores registrados en libros de enero y mayo de 2011; realizándose registro contrario a la naturaleza de la cuenta, así como movimientos de los cuales se desconoce su exigibilidad y clasificación conceptual, identificándose como tercero deudor a Caprecom.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:
-Caprecom en el nivel central reflejó una sobrestimación en el patrimonio y subestimación en las cuentas por pagar por $121.495 millones dado que la entidad está registrando ingresos por cancelación contable de pasivos y no corresponden a flujos de entrada de recursos reales.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Evaluada la información contable registrada en el sistema SEVEN a marzo 31 de 2015, se evidenciaron gastos y costos de ejercicios anteriores por $264.795 millones, los cuales corresponden a la vigencia 2014; en su gran mayoría obedecen a conceptos de prestación de servicios médicos de urgencia vital y procedimientos de media y alta complejidad, no obstante la entidad argumenta que el proveedor tiene 6 meses para presentar las facturas. Así las cosas, al dejar de registrar los costos en la vigencia que

corresponde, el resultado del déficit operacional y la pérdida del ejercicio reportado en los informes contables a 2014 son contrarios a la realidad económica de la entidad, cuyo resultado real afecta los indicadores de patrimonio mínimo requerido y margen de solvencia, subestimando las respectivas cuentas por pagar y sobrestimando el patrimonio de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom - Regional Caldas registró una sobrestimación en la cuenta denominada cuenta corriente en $21,2 millones y subestimación de las cuentas del ingreso - servicios de salud, urgencias en $20,4 millones y la cuenta de comisiones en $0,8 millones, con su correspondiente efecto en la cuenta de patrimonio con una sobrestimación en $21,2 millones. Estos hechos son generados por deficiencias de control interno, ausencia de conciliaciones oportunas y gestión para obtener los soportes respectivos, lo cual genera información que no observa las características cualitativas que garanticen la satisfacción de los objetivos de la información contable pública, la cual debe ser confiable, relevante y comprensible.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-En Caprecom - Regional Meta se verificó el saldo que reflejó a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 1110 bancos y corporaciones, se evidencia en la cuenta corriente N° 057054693-36 de Bancolombia, un saldo de $78.532.843; de acuerdo con la información suministrada por la entidad financiera, mediante oficio N° 76015403 del 8 de abril de 2015, la cuenta bancaria no se encuentra activa, fue cancelada voluntariamente por Caprecom desde el día 15 de mayo de 2009, por consiguiente su saldo es $0, el valor reflejado contablemente, corresponde al cheque N°532843 girado por el municipio de Villavicencio a favor de Caprecom, el cual fue devuelto el 30 de marzo de 2006 por Bancolombia, por causa desconocida; sin embargo, la entidad aún mantiene este saldo en los libros de bancos y reflejado en el balance general de la entidad, sin determinar si efectivamente este valor fue recuperado. Situación que genera una sobrestimación a la cuenta del efectivo de la entidad y en el patrimonio, en cuantía de $78,5 millones, con ello se evidencia ausencia de controles y seguimiento a los registros contables; depuración y/o sostenibilidad de la información contable pública.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-A 31 de diciembre de 2014, se registró un saldo por $393,6 millones en la cuenta corriente N°700-06545-1 del Banco de Occidente, mientras en el extracto bancario se refleja $7,3 millones; diferencias que se presentan debido a que en las conciliaciones bancarias elaboradas por la territorial Meta, se muestran partidas conciliatorias sin registrar. Las partidas conciliatorias que corresponden a las notas débito contabilizadas y las notas débito no contabilizadas por Caprecom, se registran con más de 180 días de antigüedad, por lo tanto, se puede concluir que las notas débito no contabilizadas y/o no registradas en libros están sobreestimando la cuenta del efectivo en cuantía de $482,48 millones.

876

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-Las conciliaciones bancarias revisadas en la Regional Caldas tienen partidas conciliatorias que ascienden a $126,1 millones, las cuales vienen desde el año 2006, además se evidenciaron cinco cuentas inactivas por un total de $8 millones. Lo anterior ocasionado por deficiencias de control interno, falta de conciliaciones oportunas y de gestión en la consecución de los soportes pendientes para presentar saldos reales que impactan en los estados contables de la entidad, lo que genera incertidumbre en el disponible de la dirección territorial.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom – Regional Tolima, durante la vigencia 2014, presentó diferencia por $15,93 millones, entre el saldo reflejado en los estados contables a 31 de diciembre de 2014 en la subcuenta auxiliar cuenta corriente y el extracto bancario de la cuenta No. 300-08505-7 del Banco de Occidente, correspondiente a partidas conciliatorias que incluyen operaciones de las vigencias 2010, 2012 y 2013. Lo anterior, por falta de gestión de los funcionarios responsables en la identificación oportuna de partidas conciliatorias que conlleve al registro y ajuste en los libros contables de las mismas y deficiencias en el sistema de control interno contable, generándose una incertidumbre en la cuenta de bancos.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom - Regional Caldas registró cuentas por cobrar a doce municipios por $2.262,6 millones, los cuales no corresponden a la realidad, según los soportes suministrados por los municipios que respondieron la circularización, presentando un mayor valor registrado de $2.191 millones. Estos hechos son generados por deficiencias de control interno, ausencia de conciliaciones y gestión para obtener los soportes respectivos, lo cual genera información que no observa las características cualitativas que garanticen la satisfacción de los objetivos de la información contable pública, la cual debe ser confiable, relevante y comprensible, generando incertidumbre en la cuenta de deudores de la Entidad.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom – Regional Meta, reporta en sus activos a 31 de diciembre de 2014, deudores por concepto de UPC Régimen Subsidiado "Cartera por esfuerzo propio" de $1.864,87 millones, incluido el valor registrado en las deudas de difícil cobro; realizado cruce de información con los respectivos municipios se evidencia diferencias entre lo registrado en el auxiliar de la cuenta y lo reportado por cada municipio, de igual forma, realizado el seguimiento a la cartera por esfuerzo propio con corte a 31 de diciembre de 2014, se refleja en la cuenta deudas de difícil cobro un saldo de $985,3 millones; cartera de entidades territoriales con más de 12 meses de antigüedad sin que se evidencien gestiones tendientes a la depuración, conciliación y/o gestión de cobro de esta. Lo anterior denota que la información contable pública, no cumple con las características cualitativas de confiabilidad y razonabilidad, se registren derechos de cobro que no correspondan a la realidad económica del ente y/o se genere riesgo de pérdida de

877

recursos, en el caso en que el saldo de la deudas de difícil cobro sea real, por el grado de incobrabilidad que se podría llegar a presentar en el caso de no adelantar las gestiones de cobro oportunamente, por cuanto existen cuentas con riesgo de prescripción, se evidencia que la entidad presenta debilidades en los mecanismos de control interno contable y en el seguimiento a sus cuentas por cobrar y falta de oportunidad y eficiencia en las conciliaciones de saldos de acreencias con las entidades involucradas; situaciones que afectan la razonabilidad de las cifras reportadas y una gestión de cobro ineficiente e ineficaz. Generando incertidumbre en la cartera de la dirección territorial.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom – Regional Caquetá, la información contable no cumplió lo establecido en el Instructivo de administración de recursos financieros, Subproceso de registro contable, numeral 8, donde se establece que se efectuarán conciliaciones mensuales a los diferentes rubros de los estados contables (cuentas por cobrar, cuentas por pagar) almacén y bancos. En la cuenta deudores presenta diferencia con lo reportado por los municipios del departamento en aproximadamente $134.73 millones, situación que se origina en la falta de depuración y conciliación de cartera y aunque se oficia a los municipios estos no responden, generando incertidumbre en la cuenta deudores con lo cual se sigue afectando la razonabilidad de la información financiera.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom - Regional Guaviare se adelantó la circularización del estado de cartera con corte a 31 de diciembre de 2014, de las ESE`S públicas del departamento del Guaviare se detectó una incertidumbre en la cartera que indica que la regional no dio aplicación a los principios contables de causación, prudencia entre otros, y lo establecido en la Resolución 357 de 2008, que indica que se deberá revelar información que interprete la realidad financiera, económica, social y ambiental. Así como deficiencias de control interno por no observación de los literales e) de los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

Evaluada la información del aplicativo SEVEN a 31 de diciembre de 2014 respecto de los saldos en el auxiliar por tercero y sucursal de la cuenta deudores, se evidenciaron 8.687 registros de terceros con saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, por $3.057.837 millones; de igual forma, se evidenciaron en la cuenta de acreedores 15.384 millones registros de terceros por $478.555 millones. En el reporte suministrado por la entidad, se evidencian dos cuentas con saldos contrarios a su naturaleza, estos hechos contravienen lo establecido en el Manual de Contabilidad Pública y generan incertidumbre sobre la realidad de las cuentas de la entidad otros ingresos por administración sistema de seguridad social en salud y cuentas por pagar de bienes y servicios y otros deudores, Regional Caldas que en realidad son valores que corresponden a la Regional Quindío por menos $1.643.7 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

878

-Analizadas las cuentas por pagar, se observaron las siguientes diferencias por $15.246 millones entre el valor que se encuentra registrado en la contabilidad de la entidad y lo certificado por los proveedores, que incluyen vigencias anteriores al 2014; como por ejemplo, la ESE Hospital San José de Buga, que anexa conciliaciones realizadas en la vigencia 2013 sin pago a la fecha; otro proveedor LHM (acrónimo de la persona natural), comunica que le adeudan intereses por valor de $5.266 millones. Estas situaciones crean incertidumbre sobre las cuentas por pagar de Caprecom a diciembre 31 de 2014, más aún si se tiene en cuenta que la entidad no realizó en la vigencia conciliaciones contra el modulo INTEGRA de proveedores el cual arrojo un saldo de $1.429.660 millones a diciembre 31 de 2014, denotándose fallas en el control de la información contable y la razonabilidad de los estados.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom – Regional Caquetá, en la información contable no cumple lo establecido en el Instructivo de administración de recursos financieros, Subproceso de registro contable, numeral 8, donde se establece que se efectuarán conciliaciones mensuales a los diferentes rubros de los estados contables (cuentas por cobrar, cuentas por pagar) almacén y bancos. En cuentas por pagar se presenta diferencia entre el balance a 31 de diciembre de 2014 y lo reportado por las ESE's del Departamento y otras fuera de la región en aproximadamente $7.653.53 millones, situación que se presenta por que en las actas de verificación de estado de cuenta suscritas con los prestadores de servicio de salud, no se analizan valores individuales sino generales, además el acta queda sujeta a modificaciones, y no surte ningún efecto en la conciliación, presentando incertidumbre en las cuentas por pagar y con lo cual se sigue afectando la razonabilidad de la información financiera.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Caprecom, al cierre de la vigencia 2014, presenta en la subcuenta préstamos a asociados, la suma de $4.725,70 millones, los cuales revisados el movimiento auxiliar pertenecen a registros realizados desde la vigencia 2009 por transacciones con IPS, correspondientes a reclasificaciones de saldos de facturas en proceso de descargue de embargos, registros por pago de sentencias de la Regional Tolima, reclasificación de saldos de facturas en proceso de descargue de embargos, reclasificación de terceros negativos, reclasificaciones saldos de Caprecom y cuentas por pagar a diciembre de 2010 de la Regional Tolima, sin que se haya podido evidenciar el origen de las operaciones que determine la realidad de la cuenta, así mismo, se evidencian reversiones, ajustes, reclasificaciones, entre otros, que revelan falencias de registro y control de las operaciones financieras.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-De igual forma, Caprecom – Regional Tolima, a 31 de diciembre de 2014, refleja en los estados contables, la suma de $1.407,87 millones en los saldos de las cuentas pagar – adquisición de bienes y servicios, cifra que no corresponde a obligaciones reales de la entidad, porque el tercero registrado es el mismo Caprecom con igual NIT. Lo anterior,

879

debido a ineficiencia en la aplicación de las normas contables por parte de los funcionarios responsables, lo que genera incertidumbre.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Contablemente se evidencia en la cuenta del pasivo provisión para contingencias, el reconocimiento del pasivo estimado en $4.733 millones, el cual genera incertidumbre debido a que no se evidenció el soporte para el cálculo tal como se indica en el literal c. núm. 10 del Capítulo V del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, el cual enuncia: "Revelación en notas a los estados contables. Debe revelarse en notas a los estados contables lo siguiente: a) El valor pagado por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, incluyendo los intereses y costas del proceso. B) El valor registrado como gasto por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales. C) La metodología aplicada para el registro del pasivo estimado. D) El estado de los procesos."

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-Del informe reportado en el Formato F9 de SIRECI con corte a 31 de diciembre de 2014, la cuantía de los procesos es de $704.447 millones y el valor de la provisión de $399.778 millones, presentándose diferencias entre lo reportado en SIRECI, lo registrado en el estado contable y lo reportado por la oficina jurídica. Realizado el cruce de información con lo registrado en el SIRECI, se evidencia una diferencia de 8 procesos en contra de Caprecom, es decir que en el formato F9 se encuentran registrados 62 procesos cuya cuantía asciende a $16.778 millones, presentándose una diferencia de $116 millones. Contablemente se evidencia en la cuenta del pasivo Provisión para Contingencias, el reconocimiento del pasivo estimado en $4.733 millones y el reconocimiento de la responsabilidad contingente en las cuentas de orden acreedoras $11.557 millones, cuantías que ascienden a la cifra de $16.290 millones, presentándose diferencias entre lo reportado en SIRECI y lo obtenido por ORION, lo anterior genera incertidumbre en la cuenta de pasivos estimados.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

N°	*ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014*	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
3	*CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM*	*NEGACIÒN*	***ABSTENCIÒN***

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (95.673.536) miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (174.924.582) miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:
-A 31 de diciembre de 2014, presentan patrimonio negativo por valor de $ (863.803.039) miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital fiscal negativo por valor de $ (912.503.855) miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan capital de trabajo negativo por valor de $ (266.522.893) miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

311.479.247	Las políticas adoptadas para realizar las provisiones y que hacen parte del Manual de Procesos y Procedimientos para la administración de cartera son las siguientes: 1) Cartera por concepto de aseguramiento. 2) Cartera por recobros a entes territoriales. 3) Cartera por concepto de recobros a FOSYGA. 4) Cartera por recobros a compañías aseguradoras. 5) Cartera por arrendamientos. 6) Cartera por venta de servicios de salud – IPS. La cuenta deudores y deudas de difícil cobro está representada por las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, préstamos concedidos, aseguramiento, cuotas partes pensionales, medicamentos y otras cuentas por cobrar a favor de CAPRECOM. CAPRECOM adoptó el Método General, para lo cual provisiona de acuerdo con la temporalidad y se calcula con base en la fecha de cada factura aplicando los siguientes porcentajes, así: - Cartera con un rango de días de mora entre 721 y 1080 el 66%. - Cartera con un rango de días de mora mayor a 1080 días el 100%.

- La entidad informa: La cuenta deudores y deudas de difícil cobro está representada por las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, préstamos concedidos, aseguramiento, cuotas partes pensionales, medicamentos y otras cuentas por cobrar a favor de CAPRECOM y la provisión de las mismas. Su valor global asciende a $839.703.387 miles, de los cuales las más representativas son: $6.566.770 miles por planes complementarios; $284.461.422 miles por servicios de Salud IPS; recobros por fallos de tutela y medicamentos por $33.423.037 miles; recobros a entes territoriales $85.192.927 miles, avances y anticipos $34.528.253 miles; $42.736.589 miles por cuotas partes pensionales entre negocios; giros al patrimonio autónomo por $114.465.852 miles, $43.245.484 miles por venta de medicamentos e insumos médico – quirúrgicos, $49.978.092 miles de otras cuentas por cobrar y menos ($311.479.247) miles de la provisión, IPS, cuentas por cobrar de recobros medicamentos y fallos de tutela. Recobros a entes territoriales, cuotas partes pensionales, otras cuentas por cobrar y préstamos de vivienda.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

141190	Otros ingresos por administración sistema de seguridad social en salud.	114.465.855
147090	Otros deudores	23.282.612
148090	Otros deudores	(21.026.034)
163590	Otros bienes muebles en bodega	543.638
242590	Otros acreedores	3.862.583
279090	Otros provisiones	139.953.653
510290	Otras contribuciones imputadas	4.276.650
530490	Otros deudores	20.695.177
531790	Otras provisiones diversas	57.851.972
580190	Otros intereses	6.142.352
581090	Otros gastos extraordinarios	1.088.769
640290	Otros costos de seguridad social en salud	9.569.661
819090	Otros derechos contingentes	163.430.536
839090	Otras cuentas deudoras de control	13.925
939090	Otras cuentas acreedoras de control	143.723.626
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(143.723.625)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

-A 31 de diciembre de 2014 reportan **cuentas por pagar por valor de $ 1.365.228.210 miles**. Este saldo se descompones así:

Proveedores, Compra de bienes y servicios $ 1.275.409.509 miles
Acreedores $ 23.675.337 miles

Otras cuentas por pagar $ 66.143.364 miles

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
242524	Embargos Judiciales	1.23.181

NOTA: Esta cifra es totalmente distinta a la reportada por Caprecom en sus notas a los estados financieros folio N° 20 por valor de $ 263.096.916 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
676.571.782	147.393.322	3.617.449	616

NOTA: En el folio N° 18 de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 informan lo siguiente:

"La entidad con corte diciembre de 2014 registró provisión por litigios y demandas que pesan en contra de la entidad de acuerdo con el porcentaje de probabilidad de pérdida determinada por el área jurídica de Caprecom por valor de $ 71.044.352 miles".

Este valor es totalmente distinto al reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior en la cuenta 271005 – Provisión para demandas en contra.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

2.8. Operaciones de Crédito Público: "… En la vigencia 2014, la entidad ajustó el valor condonado correspondiente a la novena cuota, ya que la condonación del mes de diciembre de 2013 debió haberse efectuado sobre el valor de la novena cuota del monto adeudado y no sobre el saldo de la deuda, quedando a la fecha un valor pendiente de cancelar al Ministerio de Hacienda $1.388.489 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

2.12. Otros Pasivos: En esta cuenta se registran los ingresos recibidos por anticipado por la venta de servicios, recaudos de cartera sin identificar y recaudos por clasificar que si bien es cierto se conoce el tercero no se tiene identificados los números de facturas canceladas. El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2014, asciende a la suma de $56.750.481 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

Nota 4. Efectivo: En el transcurso del año 2014, la entidad continúa con el proceso de identificación de las partidas conciliatorias de años anteriores y la elaboración mes a mes de las conciliaciones de la vigencia, clasificadas por negocios régimen contributivo, régimen subsidiado, pensiones e IPS.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- **Régimen Contributivo:** A diciembre de 2012 se tenían 592 partidas por valor de $3.544.693 mies. A diciembre de 2014 se han depurado 263 partidas por valor de $2.077.013 miles, que corresponde a un avance del 59% en valores y 44% en número de partidas. A diciembre de 2014 quedaron por depurar, 347 partidas de las cuales 18 corresponden al período comprendido entre enero y diciembre de 2014 y 239 que se traen pendientes de años anteriores.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Régimen Subsidiado: A diciembre de 2013 se tenían 6.070 partidas por valor de $290.283.776 miles; a diciembre de 2014 se han depurado 4.506 partidas por valor de $232.083.569 miles, que corresponden a un avance del 79% en valores y 74% en número de partidas; quedando por depurar a diciembre de 2014; 2.585 partidas por un valor neto de $79.919.769 miles, de las cuales 1.021 por valor de $21.719.562 corresponden al período comprendido entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 y 1.564 por valor de $58.200.207 miles que se traen pendiente de años anteriores; gran parte corresponden a consignaciones de giros directos que a medida que se han ido identificando los aseguradores, se procede a su respectivo registro.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Pensiones: A diciembre de 2013 se tenían 4.557 partidas por un neto de $212.439.960 miles; a diciembre de 2014 se han depurado 3.433 partidas por valor de $193.577.299 miles, que corresponden a un avance del 91% en valores y 75% en número de partidas, quedando por depurar a diciembre de 2014 1.623 partidas por valor de $29.997.114 miles, de las cuales 499 por valor de $11.134.452 miles, corresponden al período comprendido entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 y 1.124 por valor de $18.862.662 miles que se traen pendientes de los años 2013 y anteriores.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- I.P.S: A diciembre de 2013 se tenían 4.071 partidas por valor de $94.991.589 miles. A diciembre de 2014 se han depurado 2.186 partidas por valor de $36.715.880 miles, que corresponden a un avance del 39% en valores y 54% en número de partidas, quedando por depurar a diciembre de 2014, 2.099 partidas por un neto de $71.070.599 miles, de las cuales 214 por valor de $12.794.889 miles, corresponden al período comprendido entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 y 1.885 por valor de $58.275.709 que se traen pendientes de años 2013 y anteriores; en su mayoría corresponde a consignaciones que a medida que se van identificando los aseguradores se procede a su respectivo registro. La identificación de las partidas se dificulta por la búsqueda y entrega de soportes por parte de las entidades financieras.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Nota 6. Deudores: Es preciso resaltar que dentro de la cuenta de deudores se encuentran registrados giros por descargar por valor de $114.465.852 miles, que corresponde a los giros directos que efectúa el Ministerio de Salud y Protección Social a las IPS de primer nivel contratadas y reportadas por CAPRECOM y que al corte de la vigencia quedó pendiente de descargar el pago a diferentes prestadores, es decir a las IPS.

…De igual manera se registra en este gran rubro la cuenta de embargos, generados por demandas en contra de la entidad, por el no pago de sus obligaciones, cifra que al 31 de diciembre de 2014 arroja un saldo de $263.096.916 miles. Esta situación se ha agravado en la entidad por la falta de liquidez y presupuesto de cuentas por pagar para cubrir las obligaciones, así como a los embargos y cobros de títulos que ejecutan prestadores que nunca han tenido ninguna relación comercial con la entidad.

Hecho este que conllevó a CAPRECOM a realizar denuncia penal por presuntos delitos de hurto calificado y agravado, falsedad de documentos públicos y usos, fraude procesal, prevaricato y concierto para delinquir ante la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República.

…En la vigencia 2014, se provisionó la cartera del negocio de IPS por valor de $79.292.562 miles incorporando en ella la provisión que por concepto de cartera a Aseguradoras en liquidación no se provisionó en el año 2013 por $35.384.539 millones, razón por la cual se reclasificó este valor de la cuenta 5304 – Provisión para deudores a la cuenta 5815 – Provisión de vigencias anteriores.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Avances y Anticipos: En el año 2014 se continuó con el proceso de revisión, conciliación y depuración de saldos de la cuenta 142012 Anticipos para adquisición de bienes y servicios. Durante la vigencia 2014 se efectuaron amortizaciones, ajustes contables, reintegros y devolución de recursos por valor de $46.477.817 miles.

Durante la vigencia 2014 se efectuó la amortización del 41.71% de los anticipos correspondientes a vigencias anteriores, quedando un saldo por depurar de $21.518.269 miles que equivale al 58.29%.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Embargos Judiciales: La entidad con corte 31 de diciembre de 2014, presenta en sus estados financieros un saldo de $263.096.916 miles, correspondiente a medidas cautelares que cursan en contra de la entidad y que son interpuestas por los diferentes prestadores de servicios a quien CAPRECOM le adeuda recursos.

Este rubro se incrementó en un 14.61% por valor de $33.532.860 miles con relación al año 2013, debido a que la entidad no canceló oportunamente sus obligaciones con los diferentes prestadores de servicios de salud y proveedores.

Durante el año 2014 fueron registrados 622 títulos judiciales que fueron recuperados a favor de CAPRECOM en procesos de embargos decretados en contra de la entidad por valor de $21.384.634 miles, también se contabilizaron embargos de vigencias anteriores por valor de $11.061.089 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Nota 13. Pasivos Estimados y Provisiones: …Las provisiones diversas al cierre de 2014, por $139.953.653 miles corresponden a: Registro por valor de $81.593.532 miles, por concepto de facturación presentada por las diferentes IPSs por servicios prestados a los usuarios. Se vio la necesidad de registrar esta provisión debido a que en su momento, no fueron registrados las obligaciones y costos en el sistema financiero SEVEN de manera oportuna. A medida que dicha información sea registrada en la vigencia 2015, como costo de períodos anteriores se reversará dicha provisión. Además, dentro de este concepto traemos un saldo de la regional Guaviare por valor de $508.150 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Nota 14. Otros Pasivos – Recaudos por Clasificar: A diciembre 31 de 2014 presenta saldo por valor de $28.781.930 miles. Corresponde a consignaciones efectuadas por las aseguradoras, entes territoriales, cobro de cuotas partes fuera del sector, etc., que no se han sido identificadas las facturas canceladas pero sí el tercero.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

- Depuración Contable: De acuerdo a las actuaciones administrativas adoptadas en lo referente a los estados financieros de CAPRECOM, se dio inicio a la depuración contable de los saldos de balance que afectan la estructura de los mismos. Reactivando las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para dar cumplimiento a la Resolución 0155 de febrero de 2012, la cual derogó la Resolución 2228 de 2006, para esta vigencia se celebraron siete (7) sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, donde se analizaron en principio las partidas más relevantes como son: Conciliaciones bancarias, alcanzando un porcentaje de depuración del 57.60% en número de partidas y un 61% en depuración de valores; cuentas por pagar, de acuerdo a lo ordenado por la circular 0041 de agosto 1 de 2014, en cuanto a hechos cumplidos y la facturación correspondiente a cuentas prescritas, registradas hasta el 30 de junio de 2009. Préstamos entre negocios: Se logró la depuración del 80% de las cuentas 23061005/14707505. Y la cuenta de avances y anticipos se llegó al 41.71% con relación a las vigencias anteriores.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **IPS EN ADMINISTRACIÓN: A la fecha ninguna IPS posee cierre contable. La subdirección IPS viene adelantando el proceso de depuración de la cartera, cierre**

de inventarios, revisión y depuración de margen de solvencia con cada una de las IPS. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"2. De acuerdo con el resultado de nuestros procedimientos de auditoría como Revisor Fiscal de la entidad, hemos observado la existencia de procedimientos adoptados por la Dirección de la entidad. No obstante, la viabilidad financiera, la atención oportuna de sus obligaciones así como la continuidad de la empresa se han visto afectadas por las siguientes situaciones:

a) Al 31 de diciembre de 2014 CAPRECOM, presenta un patrimonio negativo de $863.803.040 miles y una pérdida operacional de $174.924.582 miles; situación que conlleva al incumplimiento del indicador de capital mínimo requerido, toda vez que debe acreditar y mantener como mínimo un patrimonio equivalente a $10.718.000 miles, de acuerdo al Decreto 2702 de 2014, es así que esta situación evidencia el incumplimiento sostenido y progresivo en la acreditación del referido indicador.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

b) La Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM reporta el margen de solvencia al 31 de diciembre de 2014 negativo en el orden de $1.094.077.000 miles, del análisis del indicador se hace evidente el deficiente índice de liquidez que incide en la capacidad de pago.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

c) A la fecha de este informe en la contabilidad del año 2015 se tiene registrados gastos de ejercicios anteriores por valor de $219..879.734 miles que de haber sido reconocido en los estados contables del período 2014, hubiesen aumentado la pérdida y por ende el margen de solvencia en dicho valor.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

d) De las pruebas realizadas por revisoría fiscal, las territoriales de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM, han informado de la recepción de facturas de los proveedores durante el año 2014, pero que a diciembre 31 de ese año no habían sido contabilizadas por un monto de $181.723.495 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

e) Como resultado de nuestras pruebas de auditoría y como se puede evidenciar en los puntos anteriores, la Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM, NO posee un control interno adecuado que le permita presentar información contable confiable, salvaguardar adecuadamente los activos y cumplir con la normatividad exigida a este tipo de instituciones. En cartas de control se ha puesto en conocimiento de la dirección estos puntos que revelan las deficiencias de control interno.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

f) El constante incumplimiento de los indicadores de permanencia de patrimonio mínimo y margen de solvencia han puesto en riesgo la viabilidad operativa, financiera y económica de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

3. Esta revisoría fiscal informa que una vez se haya obtenido el certificado de los estados contables, emitidos por la representación legal y el contador que haya elaborado los estados contables de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM, emitirá su dictamen sobre dichos estados contables a diciembre 31 de 2014.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

4. Los formatos transmitidos por la Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM, son responsabilidad de la administración, sin embargo no fueron revisados en su totalidad por la revisoría fiscal, debido a que la información no fue enviada con la suficiente antelación para realizar los procedimientos de auditoría".

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidades en el proceso de depuración de las cuentas de los estados financieros, de la elaboración y depuración de las conciliaciones bancarias; en el proceso de circularización y conciliación con los prestadores de bienes y/o servicios, proceso de análisis de los estados financieros para la toma de decisiones.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.01.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Archivos falta de organización y depuración de los archivos dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 de AGN. • EFS, pagos a los prestadores de bienes y servicios. • Administrativa, falta de adecuación de las diferentes sedes que CAPRECOM posee a nivel nacional. • Atención al usuario, oportunidad en las respuestas a los derechos de petición PQRs requeridos por los entes de control. • Mapa de riesgos. Se evidencia que los controles implementados para tratar los riesgos en su gran mayoría…

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2011	102	277	275	0	2	99.28%	99.82%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	147	426	362	0	2	84.98%	99.82%
AUDITORIA EMBARGOS	17	91	85	0	6	93.41%	97.78%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	90	282	157	85	40	55.67%	65.00%
AUDITORIA PARTE II VIGENCIA 2013	87	EN PROCESO DE FIRMA DEL PLAN.					

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

218.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO VEJEZ.

I.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Si bien, el Fondo de Pensiones no tiene embargos, es de aclarar que el valor registrado en la cuenta bancaria del Banco Av. Villas, se encuentra bloqueada por medidas cautelares, que corresponden a salud por valor de $106.174 miles.

El valor registrado en esta cuenta corresponde al saldo que se refleja en la cuenta No. 086-04051-6 del Riesgo de Vejez – Banco Av. Villas, el cual se encuentra bloqueado por políticas internas de la entidad, por 151 órdenes de embargo de diferentes juzgados, por la suma de ($146.444.318.624).

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Cuentas por Cobrar CAPRECOM Rendimientos. El saldo corresponde a los rendimientos dejados de percibir a causa de los embargos efectuados a las cuentas del Fondo de Pensiones de CAPRECOM – FONCAP, por obligaciones ajenas al negocio de pensiones desde octubre de 2005 hasta la fecha en que CAPRECOM reintegro los recursos.

Como se puede evidenciar tanto en las Actas del Comité de Riesgos de Tesorería y los oficios presentados a la Subdirección Financiera de CAPRECOM, el Fondo de Pensiones ha realizado las gestiones necesarias para solicitar la devolución de los valores adeudados, por concepto de rendimientos sobre los embargos que han efectuado las cuentas del FONCAP y que corresponden a obligaciones de salud.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
830690	Otros bienes entregados en custodia	39.721.281
919090	Otras responsabilidades contingentes	771.943
930690	Otros bienes recibidos en custodia	86.671.962
990590	Otras responsabilidades contingentes	(771.943)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"4. Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de ahorros N° 086-04051-6 del banco Av. Villas del riesgo de vejez presenta un saldo de $106.174.413, dineros que se encuentran bloqueados por políticas internas de la entidad, producto de las 151 órdenes de embargo provenientes de diferentes juzgados que ascienden a $146.444.318.624 de acuerdo a la información remitida por la entidad financiera, de los cuales no se han constituido los títulos judiciales.

Estas medidas se originaron en procesos adelantados por deudas de CAPRECOM EPSS, esta situación ha impedido que dichos recursos fueran invertidos en las reservas pensionales del patrimonio, pese a lo instituido en la normatividad que establece la inembargabilidad de las cuentas pertenecientes a los Fondos de Pensiones y sus respectivas reservas.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

5. En los estados financieros del FONCAP se registran cuentas por cobrar a CAPRECOM por valor de $437.456.472 correspondientes a rendimientos de los recursos de las cuentas bancarias que fueron embargados, siendo su último registro de actualización de intereses mayo de 2014. El 27 de agosto de 2014, la administración de CAPRECOM radicó ante la Superintendencia Financiera consulta respecto a la procedencia de liquidar los intereses a tasa de interés corriente certificado por ésta entidad trimestralmente para la modalidad de crédito de consumo, desde la fecha en que se recibe la medida de embargo hasta la fecha de reintegro de los recursos. El 8 de septiembre de 2014 mediante oficio No. 2014058648-030-000 se recibió respuesta por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. El Comité de Riesgos de CAPRECOM definirá respecto a la comunicación de liquidación de intereses.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

6. Tal como se indica en la Nota 5 a los estados financieros – Cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2014, el Fondo de Pensiones de Prima Media con Prestación Definida FONCAP revela que: "CUENTAS POR COBRAR Caprecom varias (7169304). En dicha cuenta se refleja el valor correspondiente a los lotes trasladados a CAPRECOM por parte de Inravisión, como abono de la reserva del pasivo pensional de Audiovisuales, mediante Acta de Transferencia de inmuebles firmada por CAPRECOM – INRAVISION y Ministerio de Comunicaciones, por lo tanto, Inravisión en Liquidación transfirió el 27 de octubre de 2006 los bienes relacionados a continuación a CAPRECOM como administradora del FONCAP, con la finalidad de vender dichos bienes para abonar a la reserva del pasivo pensional de Audiovisuales en Liquidación".

"CUENTAS POR COBRAR CAPRECOM RENDIMIENTOS (7169307). El saldo corresponde a los rendimientos dejados de percibir a causa de los embargos efectuados a las cuentas del Fondo de Pensiones de CAPRECOM – FONCAP, por obligaciones ajenas al negocio de pensiones desde octubre de 2005 hasta la fecha en que CAPRECOM reintegro los recursos".

"Como se puede evidenciar tanto en las Actas del Comité de Riesgos de Tesorería y los oficios presentados a la Subdirección Financiera de CAPRECOM, el fondo de pensiones ha realizado las gestiones necesarias para solicitar la devolución de los valores adeudados, por concepto de rendimientos sobre los embargos que han afectado las cuentas del FONCAP y que corresponden a obligaciones de salud:

Descripción	Ubicación	Matricula	Avalúo año 2005
Finca El Rosal	Zipacón	156-45643	82.279.600
Finca La Cumanda	Zipacón	156-2333	18.968.400
Finca El Campinol	Zipacón	156-19616	69.829.500
Total			**171.077.500**

"Teniendo en cuenta que el Fondo de Pensiones se encuentra finalizando el proceso de entrega de la función pensional a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales UGPP, de acuerdo al Decreto 2011 de 2012, es claro que esta obligación no le corresponde al fondo por ser un fondo cuenta, situación que no le permite recibir bienes como tampoco realizar ninguna operación; razón por la cual de manera reiterada se ha solicitado a la Subdirección Financiera de CAPRECOM el traslado de dichos recursos al FONCAP".

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

8. Al 31 de diciembre de 2014, FONCAP registra en cuentas de orden el resultado preliminar del cálculo actuarial por $129.449.565.388, cuyo valor corresponde a esa misma fecha, el cual será remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación. El último cálculo actuarial que se encuentra aprobado por éste órgano de control corresponde al 31 de diciembre de 2011, aprobado mediante comunicación 2012029997-025-000 del 24 de octubre de 2013".

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de capacitación.

  EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Falta de oportunidad en el envío de los soportes de embargos.

  EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- No contar con un sistema integrado.

  EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.85.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Archivos falta de organización y depuración de los archivos dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 de AGN. • EFS, pagos a los prestadores de bienes y servicios. • Administrativa, falta de adecuación de las diferentes sedes que CAPRECOM posee a nivel nacional. • Atención al usuario, oportunidad en las respuestas a los derechos de petición PQRs requeridos por los entes de control. • Mapa de riesgos. Se evidencia que los controles implementados para tratar los riesgos en su gran mayoría…

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

219.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO INVALIDEZ.

I.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

Nota 4.1 – Manejo de Documentos y Soportes Contables: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $1.570 miles. Frente al tema de los Rendimientos cobrados a CAPRECOM, el saldo corresponde a los rendimientos dejados de percibir a causa de los embargos efectuados a las cuentas del Fondo de Pensiones de CAPRECOM – FONCAP, por obligaciones ajenas al negocio de pensiones desde octubre de 2005 hasta la fecha en que CAPRECOM reintegró los recursos. El fondo de pensiones ha realizado las gestiones necesarias para solicitar la devolución de los valores adeudados, por concepto de dichos rendimientos sin que a la fecha hayan trasladado los recursos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.570
830690	Otros bienes entregados en custodia	160.365
930690	Otros bienes recibidos en custodia	166.080

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"4. Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de ahorros NO. 086-04051-6 del banco Av. Villas del riesgo de vejez presenta un saldo de $106.174.413, dineros que se encuentran bloqueados por políticas internas de la entidad, producto de las 151 órdenes de embargo provenientes de diferentes juzgados que ascienden a $146.444.318.624 de acuerdo a la información remitida por la entidad financiera, de los cuales no se han constituido los títulos judiciales.

Estas medidas se originaron en procesos adelantados por deudas de CAPRECOM EPSS, esta situación ha impedido que dichos recursos fueran invertidos en las reservas pensionales del patrimonio, pese a lo instituido en la normatividad que establece la inembargabilidad de las cuentas pertenecientes a los Fondos de Pensiones y sus respectivas reservas.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

5. En los estados financieros del FONCAP se registran cuentas por cobrar a CAPRECOM por valor de $437.456.472 correspondientes a rendimientos de los recursos de las cuentas bancarias que fueron embargados, siendo su último registro de actualización de intereses mayo de 2014. El 27 de agosto de 2014, la administración de CAPRECOM radicó ante la Superintendencia Financiera consulta respecto a la procedencia de liquidar los intereses a tasa de interés corriente certificado por ésta entidad trimestralmente para la modalidad de crédito de consumo, desde la fecha en que se recibe la medida de embargo hasta la fecha de reintegro de los recursos. El 8 de septiembre de 2014 mediante oficio No. 2014058648-030-000 se recibió respuesta por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. El Comité de Riesgos de CAPRECOM definirá respecto a la comunicación de liquidación de intereses.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

6. Tal como se indica en la Nota 5 a los estados financieros – Cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2014, el Fondo de Pensiones de Prima Media con Prestación Definida FONCAP revela que: "CUENTAS POR COBRAR Caprecom varias (7169304). En dicha cuenta se refleja el valor correspondiente a los lotes trasladados a CAPRECOM por parte de Inravisión, como abono de la reserva del pasivo pensional de Audiovisuales, mediante Acta de Transferencia de inmuebles firmada por CAPRECOM – INRAVISION y Ministerio de Comunicaciones, por lo tanto, Inravisión en Liquidación transfirió el 27 de octubre de 2006 los bienes relacionados a continuación a CAPRECOM como administradora del FONCAP, con la finalidad de vender dichos bienes para abonar a la reserva del pasivo pensional de Audiovisuales en Liquidación".

"CUENTAS POR COBRAR CAPRECOM RENDIMIENTOS (7169307). El saldo corresponde a los rendimientos dejados de percibir a causa de los embargos efectuados a las cuentas del Fondo de Pensiones de CAPRECOM – FONCAP, por obligaciones ajenas al negocio de pensiones desde octubre de 2005 hasta la fecha en que CAPRECOM reintegro los recursos".

"Como se puede evidenciar tanto en las Actas del Comité de Riesgos de Tesorería y los oficios presentados a la Subdirección Financiera de CAPRECOM, el fondo de pensiones ha realizado las gestiones necesarias para solicitar la devolución de los valores adeudados, por concepto de rendimientos sobre los embargos que han afectado las cuentas del FONCAP y que corresponden a obligaciones de salud:

Descripción	Ubicación	Matricula	Avalúo año 2005
Finca El Rosal	Zipacón	156-45643	82.279.600

Finca La Cumanda	Zipacón	156-2333	18.968.400
Finca El Campinol	Zipacón	156-19616	69.829.500
Total			**171.077.500**

"Teniendo en cuenta que el Fondo de Pensiones se encuentra finalizando el proceso de entrega de la función pensional a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales UGPP, de acuerdo al Decreto 2011 de 2012, es claro que esta obligación no le corresponde al fondo por ser un fondo cuenta, situación que no le permite recibir bienes como tampoco realizar ninguna operación; razón por la cual de manera reiterada se ha solicitado a la Subdirección Financiera de CAPRECOM el traslado de dichos recursos al FONCAP".

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

8. Al 31 de diciembre de 2014, FONCAP registra en cuentas de orden el resultado preliminar del cálculo actuarial por $129.449.565.388, cuyo valor corresponde a esa misma fecha, el cual será remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación. El último cálculo actuarial que se encuentra aprobado por éste órgano de control corresponde al 31 de diciembre de 2011, aprobado mediante comunicación 2012029997-025-000 del 24 de octubre de 2013".

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

NOTA: La entidad remite el mismo informe del Revisor Fiscal para los Fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de capacitación.

  EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Falta de oportunidad en el envío de los soportes de embargos.

  EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- No contar con un sistema integrado.

  EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.85.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Archivos falta de organización y depuración de los archivos dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 de AGN. • EFS, pagos a los prestadores de bienes y servicios. • Administrativa, falta de adecuación de las diferentes sedes que CAPRECOM posee a nivel nacional. • Atención al usuario, oportunidad en las respuestas a los derechos de petición PQRs requeridos por los entes de control. • Mapa de riesgos. Se evidencia que los controles implementados para tratar los riesgos en su gran mayoría…

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

220.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO DE SOBREVIVIVENCIA.

I.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

Nota 4.1 – Manejo de Documentos y Soportes Contables: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $9.486 miles. Frente al tema de los Rendimientos cobrados a CAPRECOM, el saldo corresponde a los rendimientos dejados de percibir a causa de los embargos efectuados a las cuentas del Fondo de Pensiones de CAPRECOM – FONCAP, por obligaciones ajenas al negocio de pensiones desde octubre de 2005 hasta la fecha en que CAPRECOM reintegro los recursos. El fondo de pensiones ha realizado las gestiones necesarias para solicitar la devolución de los valores adeudados, por concepto de dichos rendimientos sin que a la fecha hayan trasladado los recursos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Cuenta 120101. Títulos de Tesorería – TES: A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo por valor de $882.674 miles. **RELATIVAS A LA VALUACION**. Su saldo representa el valor Invertido sobre las cotizaciones recaudadas por el Fondo de pensiones, los rendimientos capitalizados y las reservas que han girado las entidades del sector para cubrir el pasivo pensional a su cargo. Del total del portafolio el 100% está representado en títulos de tesorería (T.E.S.) emitidos por la Nación y administrados por el Banco de la República, inversiones efectuadas con el objeto de generar rendimientos financieros, para el pago de las mesadas pensionales, indemnizaciones sustitutivas, auxilios funerarios y bonos pensionales a cargo del FONCAP. En relación con el manejo de los riesgos a que están expuestas las inversiones del FONCAP son las relativas al riesgo de mercado, dependiendo del comportamiento de las tasas de interés y las desvalorizaciones que se presentan, en algunas ocasiones son puramente contable; el otro hace referencia al jurídico debido a los embargos que puedan caer sobre dichos títulos por parte de los juzgados que incumplen las normas relativas a la inembargabilidad de los depósitos y títulos del Fondo de Pensiones. La disminución del portafolio con referencia al año 2013 se debe al traslado de los TES a COLPENSIONES y a la Dirección General de Crédito Publico del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2011 del 28 de septiembre de 2012 y Decreto 2408 del 28 de noviembre de 2014, respectivamente.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	9.486
830690	Otros bienes recibidos en custodia	882.674
930690	Otros bienes recibidos en custodia	892.585

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"4. Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de ahorros NO. 086-04051-6 del banco Av. Villas del riesgo de vejez presenta un saldo de $106.174.413, dineros que se encuentran bloqueados por políticas internas de la entidad, producto de las 151 órdenes de embargo provenientes de diferentes juzgados que ascienden a $146.444.318.624 de acuerdo a la

información remitida por la entidad financiera, de los cuales no se han constituido los títulos judiciales.

Estas medidas se originaron en procesos adelantados por deudas de CAPRECOM EPS-S, esta situación ha impedido que dichos recursos fueran invertidos en las reservas pensionales del patrimonio, pese a lo instituido en la normatividad que establece la inembargabilidad de las cuentas pertenecientes a los Fondos de Pensiones y sus respectivas reservas.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

5. En los estados financieros del FONCAP se registran cuentas por cobrar a CAPRECOM por valor de $437.456.472 correspondientes a rendimientos de los recursos de las cuentas bancarias que fueron embargados, siendo su último registro de actualización de intereses mayo de 2014. El 27 de agosto de 2014, la administración de CAPRECOM radicó ante la Superintendencia Financiera consulta respecto a la procedencia de liquidar los intereses a tasa de interés corriente certificado por ésta entidad trimestralmente para la modalidad de crédito de consumo, desde la fecha en que se recibe la medida de embargo hasta la fecha de reintegro de los recursos. El 8 de septiembre de 2014 mediante oficio No. 2014058648-030-000 se recibió respuesta por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. El Comité de Riesgos de CAPRECOM definirá respecto a la comunicación de liquidación de intereses.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

6. Tal como se indica en la Nota 5 a los estados financieros – Cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2014, el Fondo de Pensiones de Prima Media con Prestación Definida FONCAP revela que: "CUENTAS POR COBRAR Caprecom varias (7169304). En dicha cuenta se refleja el valor correspondiente a los lotes trasladados a CAPRECOM por parte de Inravisión, como abono de la reserva del pasivo pensional de Audiovisuales, mediante Acta de Transferencia de inmuebles firmada por CAPRECOM – INRAVISION y Ministerio de Comunicaciones, por lo tanto, Inravisión en Liquidación transfirió el 27 de octubre de 2006 los bienes relacionados a continuación a CAPRECOM como administradora del FONCAP, con la finalidad de vender dichos bienes para abonar a la reserva del pasivo pensional de Audiovisuales en Liquidación".

"CUENTAS POR COBRAR CAPRECOM RENDIMIENTOS (7169307). El saldo corresponde a los rendimientos dejados de percibir a causa de los embargos efectuados a las cuentas del Fondo de Pensiones de CAPRECOM – FONCAP, por obligaciones ajenas al negocio de pensiones desde octubre de 2005 hasta la fecha en que CAPRECOM reintegro los recursos".

"Como se puede evidenciar tanto en las Actas del Comité de Riesgos de Tesorería y los oficios presentados a la Subdirección Financiera de CAPRECOM, el fondo de pensiones ha realizado las gestiones necesarias para solicitar la devolución de los valores adeudados, por concepto de rendimientos sobre los embargos que han afectado las cuentas del FONCAP y que corresponden a obligaciones de salud:

Descripción	Ubicación	Matricula	Avalúo año 2005
Finca El Rosal	Zipacón	156-45643	82.279.600
Finca La Cumanda	Zipacón	156-2333	18.968.400
Finca El Campinol	Zipacón	156-19616	69.829.500
Total			**171.077.500**

"Teniendo en cuenta que el Fondo de Pensiones se encuentra finalizando el proceso de entrega de la función pensional a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales UGPP, de acuerdo al Decreto 2011 de 2012, es claro que esta obligación no le corresponde al fondo por ser un fondo cuenta, situación que no le permite recibir bienes como tampoco realizar ninguna operación; razón por la cual de manera reiterada se ha solicitado a la Subdirección Financiera de CAPRECOM el traslado de dichos recursos al FONCAP".

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

8. Al 31 de diciembre de 2014, FONCAP registra en cuentas de orden el resultado preliminar del cálculo actuarial por $129.449.565.388, cuyo valor corresponde a esa misma fecha, el cual será remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación. El último cálculo actuarial que se encuentra aprobado por éste órgano de control corresponde al 31 de diciembre de 2011, aprobado mediante comunicación 2012029997-025-000 del 24 de octubre de 2013".

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

NOTA: La entidad remite el mismo informe del Revisor Fiscal para los Fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de capacitación.

  EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- Falta de oportunidad en el envío de los soportes de embargos.

  EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

- No contar con un sistema integrado.

  EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.85.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Archivos falta de organización y depuración de los archivos dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 de AGN. • EFS, pagos a los prestadores de bienes y servicios. • Administrativa, falta de adecuación de las diferentes sedes que CAPRECOM posee a nivel nacional. • Atención al usuario, oportunidad en las respuestas a los derechos de petición PQRs requeridos por los entes de control. • Mapa de riesgos. Se evidencia que los controles implementados para tratar los riesgos en su gran mayoría…(Texto incompleto).

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO:

284.- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - CSJ reserva de inversión constituida por 21,46% ($57.592 millones), por falta de oportunidad en la aprobación de los planes de inversión y de gestión de las unidades a cargo de los proyectos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-Constitución de reservas presupuestales para dos contratos, ejecutados a 31 de diciembre de 2014, por debilidades de la información contractual y presupuestal.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-VIGENCIAS FUTURAS: - Se suscribió contrato con recursos de inversión por $300 millones el 18/12/2014 con duración de 60 días y no se tramitó autorización de vigencias futuras, sino que se constituyeron reservas presupuestales.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-CUENTAS POR PAGAR: - Se constituyeron cuentas por pagar sin los requisitos previos ya que las facturas y el cumplido a satisfacción fueron expedidos con posterioridad al registro de estas cuentas.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-VIGENCIAS EXPIRADAS: - Pagos de vigencias expiradas del CSJ por $3.391 millones con recursos de 2014, por la falta de control en la ejecución contractual.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-EJECUCIÓN DEL GASTO: - El CSJ, no cuenta con una base consolidada inicial donde se desagregue el documento de liquidación por entidad ejecutora, para la medición de los recursos que están siendo ejecutados, del presupuesto de descongestión de toda la Rama Judicial (Cortes, Consejos, Tribunales y Juzgados), la ejecución se hace por acuerdos de la Sala Administrativa, de acuerdo con los saldos disponibles.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-El CSJ, mediante Acuerdo de Sala No. PSAA14-1064 del 09 de diciembre de 2014, recorto una partida de recursos de inversión por $ $73.621 millones destinados inicialmente para inversión en infraestructura y tramitó dicho traslado para cubrir gastos de funcionamiento para descongestión, a pesar de existir varios proyectos pendientes por ejecutar y disponibilidad de recursos en gastos de funcionamiento donde no se ejecutaron $4.802 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-La ejecución de inversión llego al 47% por falta de oportunidad y celeridad en las decisiones de la Sala Administrativa en la aprobación de los Planes de Inversión, quedando en reservas $57.592 millones (13%) y perdidas de apropiación por $17.873 millones (7%).

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-La cuenta bienes muebles en bodega se encuentra sobrestimada en $12.773 millones, en razón a que hay bienes totalmente depreciados registrados en los activos, con efecto en la cuenta capital fiscal. Se determinó que en la seccional Cali existen bienes obsoletos e inservibles registrados en bienes muebles en bodega que no se han dado de baja de inventarios por $4.187,7 millones. A nivel nacional y de los listados de las seccionales (excluyendo Cali), se evidenció que aparecen en los registros de bodega que alimentan

la cuenta de bienes totalmente depreciados así: Muebles $965,2 millones, equipo de cómputo $7.028 millones y vehículos $592,4 millones para un total de $8.585,7 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-La cuenta ingresos no tributarios se encuentra sobrestimada en $9.322 millones, en razón a que se presenta diferencias entre el registro contable y la información de cobro coactivo, con efecto en la cuenta capital fiscal que se encuentra sobrestimada por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-La cartera del Consejo Superior de la Judicatura, registrada a su vez en los activos del balance, incluye a diciembre 31 de 2014, valores prescritos por valor de $4.271.196 millones. Esto debido a deficiencias en el seguimiento y control a los términos para ejercer la acción de cobro y posterior prescripción, así como deficiencias para adelantar las acciones pertinentes para depurar la información contable. Esto ocasiona una sobrestimación en deudores multas por $4.271.025 millones, otros deudores por $171 millones y presenta como efecto una sobrestimación en el capital social por $4.271.196 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:
-En la cuenta avances y anticipos entregados aparecen anticipos para proyectos de inversión pendientes de legalizar que fueron entregados entre 2005 y 2008 por $1.566 millones y que de acuerdo a las notas a los estados financieros, la justificación es que debido a su antigüedad no ha podido encontrarse soportes ni adelantar acciones legales. Esto debido a la falta de gestión por parte del Comité de Saneamiento Contable para llevar a cabo las acciones necesarias para depurar las cifras susceptibles de este proceso, que sobrestima la cuenta de avances y anticipos entregados y el capital fiscal en $1.566 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-Se evidenciaron deficiencias en la calificación de procesos conforme a su estado procesal, situación que afectó el cálculo de la provisión y su correspondiente registro. Esto hizo que la cuenta provisión para contingencias, en lo que corresponde al nivel central o general, tenga una subestimación por $1.720 millones, una sobrestimación de $39.095 millones y presente un efecto de subestimación en la cuenta capital fiscal de $37.375 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-En el reporte de títulos del juzgado del Tribunal Administrativo de Antioquia, existen títulos judiciales desde 1969 por valor de $23.195 millones, sobre los cuales no se ha declarado la prescripción por parte del juez. Esta situación subestima las cuentas de ingresos por ajustes a ejercicios anteriores y gastos por fondos entregados por dicho monto.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-La cuenta de otros deudores presenta un saldo por error de $3.896,2 millones, al reclasificar los cheques que fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional. La entidad efectuó el ajuste por el mayor valor contabilizado posterior al cierre contable. Por lo anterior, las cuentas de otros deudores y capital fiscal se encuentran sobrestimadas en dicha cuantía, situación que se genera en deficiencias en los procedimientos de control interno del área financiera en cuanto a la evaluación y seguimiento para garantizar la calidad de la información contable al cierre de la vigencia.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-La cuenta INGRESOS NO TRIBUTARIOS se encuentra sobre-estimada en $495 millones, en razón a que registra deudores remisos y fallecidos aun ingresados en cobro coactivo, con efecto en la cuenta CAPITAL FISCAL que se encuentra sobre-estimada en $495 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-En la revisión del reporte de deudores, se encontraron inconsistencias: (i) El informe que alimenta la contabilidad incluye un deudor con saldo por $305,6 millones, a pesar de que según la Resolución 0486 de 2014 debió haber sido retirado; (ii) Tres deudores identificados por valor de $189,6 millones se encuentran fallecidos, lo que hace incobrables estas deudas. Situación ocasionada en la falta de seguimiento y control del área jurídica a los deudores en la vigencia respectiva. Estas deficiencias representan una sobrestimación en ingresos tributarios multas e intereses y en el capital fiscal por $495,2 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-A diciembre 31 de 2014, en la cuenta de acreedores por aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social, aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación, cooperativas, embargos judiciales y otros acreedores presentan diferencias en los saldos reflejados entre tesorería y contabilidad, teniendo en cuenta que los registros automáticos realizados por SIIF, no siempre reflejan los registros contables correspondientes. Lo anterior se presenta por deficiencias de control interno contable relacionados con la conciliación de la información entre el nivel central y la seccional, en cuanto a la generación de órdenes de pago no presupuestales, lo que generó una sobrestimación en las cuentas por pagar en cuantía de $65,2 millones y su contrapartida capital fiscal.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-Analizadas las cuentas de ahorro de la oficina judicial de la seccional Villavicencio, en que se manejan los recursos de arancel judicial, se encontraron partidas conciliatorias de considerable antigüedad (consignaciones por identificar de más de 10 años), en cuantía de $122,3 millones, sobre las cuales no se han realizado su respectivo ajuste contable.

Esta situación es recurrente y se origina por la falta de seguimiento y control de las partidas conciliatorias, lo cual afecta la presentación de los estados contables, al subestimar la cuenta depósitos en instituciones financieras en $122,3 millones, así como la cuenta ingresos no tributarios.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-La seccional Villavicencio recaudó por concepto de pagos de multas, intereses, costas y gastos recursos, en la cuenta corriente del Banco Agrario 3-0070-00030-4, un total de $65,7 millones, sin embargo, solo registró contablemente $4,4 millones. De esta manera se sobrestima la cuenta deudores en $61,3 millones con efecto en capital fiscal por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-Construcciones en curso a diciembre 31 de 2014, no incluye $1.864 millones correspondiente a la inversión realizada en el palacio de Turbo (Antioquia) según contrato Nº 166 de 2007. Esto subestima la cuenta construcciones en curso con efecto en capital fiscal en dicho valor.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-Los bienes en bodega tomados en el nivel central y las 21 seccionales suman $83.900 millones, mientras que en el balance la cifra asciende a $57.279 millones, para una diferencia de $26.621 millones que constituye una subestimación en las cuentas bienes en bodega y capital fiscal.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-El valor en el balance de los bienes: Redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de cómputo y hotelería, suman $329.021 millones, mientras que los inventarios se totalizan por $326.099 millones en esos bienes. Lo cual representa una sobrestimación en $16 millones en redes, líneas y cables, maquinaria y equipo en $12 millones, muebles y enseres en $1.277 millones, equipos de comunicación y computación en $1.616 millones, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por $1 millón, afectando la cuenta de capital social.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-El valor de los vehículos es de $45.855 millones en el balance, mientras que en el inventario es de $49.094 con lo cual, esta cuenta contable está subestimada al igual que capital fiscal en $3.239 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-La depreciación en inventarios de los edificios, redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de cómputo, hotelería y

vehículos es de $356.395 millones, mientras que en el balance es de $377.567 millones, lo que representa una sobrestimación en las cuentas depreciación acumulada y capital fiscal por $21.172 millones.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-El Consejo Superior de la Judicatura no cuenta con metodología o directriz para determinar. “la certeza del derecho de cobro, a partir de la posibilidad y recaudo del mismo” como lo define su circular DEAJC-14-93 de 2014, necesaria para el correcto registro de los intereses de mora sobre las multas. Esta situación se debe a falta de gestión de la oficina de cobro coactivo para reglamentar la circular en mención y genera una incertidumbre en las cuentas de deudores intereses.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**CON SALVEDADES**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

CONCEPTO	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.757.547.421	2.744.176.652	13.370.769	99,52%
Inversión	268.378.864	192.713.948	75.664.915	71,81%
TOTALES	**3.025.926.286**	**2.936.890.601**	**89.035.685**	**97,06%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.757.547.421	2.752.421.053	5.126.368
Inversión	268.378.864	250.505.822	17.873.041
TOTAL	**3.025.926.286**	**3.002.926.876**	**22.999.409**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**98.110.557**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**91.551.055**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**189.661.612**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	98.110.557	96.993.519	98,86%
Cuentas por Pagar	91.551.055	91.522.454	99,97%
TOTAL	**189.661.612**	**188.515.974**	**99,40%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Cámara de Representantes para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 354, Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**107.539.099**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**91.586.035**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**199.125.134**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
189.661.612	**188.515.974**	**1.145.638**

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Flotante para el 2014 cambia.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	• El módulo contable de SIIF Nación es complementado manualmente con registros no automáticos como traza contable de reintegros de vigencias anteriores, depreciaciones de bienes muebles en servicio, traslado de bienes y servicios entre el nivel central y seccionales, causación de provisiones para el pago de prestaciones sociales, amortización de intangibles, causación de valorizaciones y desvalorizaciones de inmuebles generados por la diferencia entre el valor en libros y su avalúo comercial, causación del contingente litigioso, depuración manual de saldos de terceros en las cuentas relacionadas con nómina y depuración de saldos contables por errores en la operación del SIIF, todo con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	11.639.928
166090	Otro equipo médico y científico	5.820
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	132.992
242590	Otros acreedores	1.130.414
290590	Otros recaudos a favor de terceros	155.239
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	3.834.165
481090	Otros ingresos extraordinarios	124.129
580590	Otros gastos financieros	588
890590	Otros derechos contingentes	(4.445.881.063)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	15.014.419
242524	Embargos Judiciales	614.571

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.454.035.987	**2.104.771.455**	**96.149.753**	**11.721**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- **NOTA 1 – Efectivo:** Los saldos en cuentas de ahorro, corresponden a cuentas registradas ante la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en las

que se recauda el arancel judicial y tarjetas de abogados. A la fecha de presentación de estados contables se conoció de una medida cautelar proferida por el Tribunal Contencioso de Cundinamarca, demandante JOSE DEL CARMEN VEGA SEPULVEDA por valor de $2.521.183 miles, lo cual limita la disponibilidad de recursos hasta por ese monto.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- NOTA 2 – Deudores Ingresos No Tributarios, Multas: se registra desde el valor de las providencias en firme impuestas por autoridades judiciales, en calidad de sanciones económicas, en procesos penales, civiles, o por desacato a la autoridad, recursos destinados en la ley a la prevención del delito y al fortalecimiento de la estructura carcelaria, recaudo asignado legalmente al Consejo Superior de la Judicatura, quien se avoca a su cobro coactivo, ante la anuencia de los multados a consignarlas de manera voluntaria.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

En la subcuenta **140103 Intereses, de la cuenta 1401 Ingresos NO Tributarios**, se refleja el valor de los intereses de mora por el no pago de las obligaciones vencidas, cuya notificación de la deuda ha sido surtido legalmente. No existen situaciones que condicionen su exigibilidad.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

En la subcuenta **147090** Otros Deudores se reclasificaron las costas judiciales, aplicables conforme al ordenamiento jurídico, por el hecho fáctico del no pago de la deuda con posterioridad al inicio del proceso de cobro coactivo.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

En la subcuenta **819003 – Intereses de Mora**, de la cuenta **8190 - Otros Derechos Contingentes**, se registra el valor de los intereses y valores conexos generados por el cobro de multas que son afectadas por procesos de prescripción, hasta tanto se emitan los correspondientes actos administrativos que den por finalizado el proceso de cobro coactivo a cargo de los abogados ejecutores. Su contrapartida es la subcuenta 890590 – Otros Derechos Contingentes, de la cuenta **8905 - Derechos Contingentes en Contra** (Cr).

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

En la subcuenta **831536 – Deudores**, de la cuenta 8315 - Activos Retirados, se registra el valor de las multas, afectadas por la prescripción de su acción de cobro, hasta tanto se emitan los correspondientes actos administrativos que den por finalizado el proceso de cobro coactivo, actividad a cargo de los abogados ejecutores. Su contrapartida es la subcuenta 891506 – activos retirados, de la cuenta 8915 - Deudoras de control por Contra (CR).

La discriminación por seccionales de los saldos mostrados en el Balance es:

DIRECCIÓN SECCIONAL	1.4.01.02 MULTAS Millones de $	1.4.01.03 INTERESES Millones de $	1.4.70.90 OTROS DEUDORES Millones de $	TOTAL DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO COACTIVO Millones de $
NIVEL CENTRAL	843.509	611.565	862	1.455.936
BOGOTA	2.053.586	1.175.430	1.595	3.230.611
MEDELLIN	2.745.543	1.824.442	122	4.570.107
BARRANQUILLA	79.275	113.689	30	192.994
CARTAGENA	17.455	1.187	26	18.668
TUNJA	471.328	374.822	-57	846.093
MANIZALES	248.616	185.323	61	434.000
POPAYAN	235.471	264.889	8	500.368
VALLEDUPAR	233.003	234.370	12	467.385
MONTERIA	123.892	18.421	13	142.326
NEIVA	846.088	970.608	88	1.816.784
RIOHACHA	21.240	5.987	20	27.247
SANTA MARTA	261.507	227.549	7.058	496.114
VILLAVICENCIO	273.714	322.194	16	595.924
PASTO	318.249	351.494	151	669.894
CUCUTA	336.765	452.708	73	789.546
ARMENIA	158.446	161.779	7	320.232
PEREIRA	272.654	267.842	116	540.612
BUCARAMANGA	508.988	412.317	60	921.365
SINCELEJO	7.573	8.540	1	16.114
IBAGUE	348.770	318.551	15	667.336
CALI	594.169	757.984	1.360	1.353.513
TOTAL	10.999.839	9.061.692	11.640	20.073.169

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

Su variación neta en el último año, correspondiente a incremento neto del 18.01%, se debió de una parte al aumento de las multas por cobrar del 22.29%, por nuevos procesos recibidos, no obstante la depuración permanente de la cartera y de otra a una mayor causación de intereses de mora del 13.21%.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento o (disminución)	% Variación
140102	MULTAS	10.999.839.127	8.995.126.261	2.004.712.866	22,29%
140103	INTERESES	9.061.692.346	8.004.194.011	1.057.498.335	13,21%

TOTAL DEUDORES INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**20.061.531.473**	**16.999.320.272**	**3.062.211.201**	**18,01%**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- NOTA 3 – Deudores – Avances y Anticipos Entregados: El saldo corresponde a los valores entregados a proveedores y contratistas para la ejecución de los contratos, de los cuales no se han allegado la documentación requerida para su legalización.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento o (disminución)	% Variación
142012	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.042	866.554	(865.512)	-99,88%
142013	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.599.276	7.547.827	(4.948.551)	-65,56%
TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		2.600.318	8.414.381	(5.814.063)	-69,10%

A la fecha de corte, se encuentran pendientes de legalización anticipos entregados en años anteriores, que no legalizaron estos valores de manera oportuna y de los que se ha solicitado la información soporte para proceder al registro contable, pero que por su antigüedad no ha podido encontrarse soportes ni adelantar acciones legales.

Su detalle es el siguiente:

SUBUNIDAD	CUENTA	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZON SOCIAL	No CONT	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (Miles de $)
27-01-08-000	142012	860.005.080	THOMAS GREG SONS DE COLOMBIA S A	SER 165 2007	Elaboración de carnés con destino a jueces de paz y reconsideración	1.043
27-01-02-000	142013	900.191.240	COSNSORCIO OBRAS JUDICIALES MOCOA	168 2007	Estudios y Obras para la construcción de Despachos Judiciales en Mocoa	918.746
27-01-02-000	142013	900.118.459	CONSORCIO ID	139 2007	Ampliación Tribunales Salitre y despachos de Paz en Bogotá	457.955
27-01-02-000	142013	19.212.259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	220 2010	Elaborar estudios Técnicos y tramitar licencia y hacer obras de adecuación despachos judiciales de Bogotá	413.345
27-01-02-000	142013	900.093.603	UT ORBITA Y MULTIPROYECTOS 2	032 2006	Obras y Dotación Salas de Audiencia SPA Ibagué	188.692
27-01-02-000	142013	900.191.291	CONSORCIO INTERVENTORES MOCOA 2008	169 2007	Interventoría de Obras para construcción Despachos Judiciales en Mocoa	114.545

SUBUNIDAD	CUENTA	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZON SOCIAL	No CONT	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (Miles de $)
27-01-02-000	142013	830.101.071	DPC INGENIEROS LTDA	143 2007	Interventoría Ampliación Tribunales Del Salitre y Despachos Judiciales de Paz en Bogotá	148.138
27-01-02-000	142013	900.191.766	CONSORCIO ICSIN INGENIERIA	172 2007	Interventoría Diseños y Obras construcción Despachos Judiciales de Arauca	119.960
27-01-02-000	142013	860.059.213	CIPECOL LTDA	185 2005	Adquisición de un arco detector de metales para el complejo judicial de Paloquemao	84.680
27-01-02-000	142013	80.056.807	GUILLERMO TORO ACUÑA	060 2006	Interventoría Obras Construcción y Adecuación Salas de Audiencia de Ibagué	74.516
27-01-02-000	142013	800.028.455	VELNEC S.A.	077 2007	Interventoría al Contrato de adecuación Salas SPA Montería y de Cúcuta y Pamplona	65.139
27-01-02-000	142013	52.096.824	OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS	162 2010	Interventoría de Obras para construcción Despachos Judiciales en Chaparral Tolima	9.411
27-01-02-000	142013	900.238.742	CONSORCIO INTERV COLOMBIA	125 2008	Interventoría Implementación SPA al Nivel Nacional	4.150
TOTAL						**2.600.320**

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

Nota 5. DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA. Su saldo corresponde a un embargo practicado a las cuentas de la Rama Judicial – Seccional Valledupar, por orden del Juzgado Tercero Administrativo, demandante Jaime Castro Martínez, el pasado 25 de Julio de 2014, pendientes de definición por parte de las autoridades judiciales. En la vigencia se ajustaron los embargos registrados en años anteriores por confirmarse que estos recursos fueron entregados al demandante por parte de las autoridades judiciales que los habían ordenado.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento o (disminución)	% Variación
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	13.170	105.784	(92.614)	-87,55%
142503	DEPÓSITOS JUDICIALES	13.170	105.784	(92.614)	-87,55%

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Nota 8. BIENES MUEBLES EN BODEGA Y BIENES MUEBLES EN SERVICIO. Se avanza en el proceso de conciliación de saldos entre las dependencias de almacén y contabilidad y de implementación del nuevo software contratado para el control de la

contratación y de los bienes. Así mismo se avanza en el levantamiento del inventario general de la Propiedad Planta y Equipo, solicitado a la Unidad Administrativa.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- El Consejo Superior de la Judicatura se encuentra en proceso de depuración de la información relacionada con la identificación y valuación de los bienes muebles, para lo cual impartió instrucciones para la realización de inventarios de bienes en bodegas y en servicios, mediante circular DEAJC14-47 del 09 de abril de 2014, y contrató el software SICOF E.R.P. que se encuentra en implementación estableciendo el cronograma que se encuentra en marcha mediante circular DEAJC14-119 del 28 de octubre de 2014, no obstante se han presentado retrasos en su ejecución, por lo que al final de la vigencia no fue fuente de información para los registros contables, continuándose con la operación del software SAFIRHO para la administración y control de bienes muebles y elementos de consumo presentándose limitaciones en la consistencia y calidad de esta información.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-La información de Cobro Coactivo de multas es controlada a través de hojas de cálculo y registrada en forma global, teniendo como soporte los informes sobre los movimientos por la llegada de procesos nuevos, causación de costas y de intereses de mora, terminación de procesos por motivos diferentes al pago y el recaudo total o parcial de las multas, debidamente soportados en relaciones de procesos certificados por los abogados ejecutores en las Direcciones Seccionales y en el Nivel Central. Para garantizar la unidad de criterios y la aplicación uniforme de las normas de contabilidad se expidió la circular DEAJC14-93. Para el final de la vigencia se adquirió el software de "Gestión de Cobro Coactivo" el cual se encuentra en implementación, cargando en él los saldos a 31 de diciembre de 2014, para iniciar con el manejo de esta herramienta para el año 2015.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

-ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA. La División de Contabilidad, adscrita a la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, encargada del trámite de cuentas, hace la verificación y el reporte de la información Contable del Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y San Andrés y Providencia. Igualmente, coordina y reporta la información contable de las 21 Direcciones Seccionales, y las unidades coordinadoras de los proyectos BID Y BIRF. La División está integrada por un Contador Público, quien es el Director Administrativo, seis contadores públicos en niveles profesionales y asistenciales, un economista, y siete asistentes administrativos. En las seccionales se cuenta con contadores públicos vinculados algunos como profesionales y otros al nivel asistencial, presentándose limitaciones generada por una alta carga de trabajo y rotación de los profesionales por una baja remuneración salarial.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los reportes a nivel de libros auxiliares de bancos generados por el Sistema SIIF II y en general de todas las cuentas contables no contienen el detalle suficiente, dificultando los procesos de conciliación de información.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Durante la vigencia 2014 la Dirección estratégica de Administración de Justicia realizó tres (3) Comité de Sostenibilidad Contable, de los cuatro que se deben realizar, en cumplimiento de la Resolución 2042, modificada el 25 de noviembre de 2007. Sin embargo, en las Direcciones Seccionales fueron realizados éstos.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Se encuentra pendiente por depurar partidas conciliatorias bancarias de vigencias anteriores, en las Direcciones Seccionales de Ibagué, Manizales, Medellín, Pasto, Pereira y Popayán.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Para la vigencia 2014, no se cumplió a cabalidad el cronograma para la implementación del software adquirido para la administración y manejo de bienes muebles en bodega y en servicio, requiriendo reformular el plan de acción.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- Rotación en las Direcciones Seccionales de los contadores públicos generada por la vinculación a nivel asistencial, baja remuneración, alta carga laboral y alta responsabilidad asumida, siendo necesario una reestructuración para retomar y profesionalizar la planta de personal.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.69.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Falta de actualización del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del medio ambiente SIGCMA. • La complejidad y el tamaño de la organización lo cual dificulta realizar una mayor cobertura de la labor auditora. • Dinamismo de las normas que obligan a adoptar nuevos modelos sin que se cuente los recursos suficientes para su implementación. • Falta de profundización de los análisis de causas a partir de los cuales se elaboran los planes de mejoramiento de la organización. • La necesidad de involucrar otros actores de la rendición de cuentas que realiza la Rama Judicial.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

- **De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

La entidad informa: Según diagnóstico realizado por la entidad sobre el nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, en la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 y los productos mínimos necesarios para su actualización que conlleven al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

F. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	55	82	81	1	0	98,78%	98,78%

AUDITORÍA VIGENCIA 2011	104	184	177	6	1	96,20%	96,20%
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	56	79	64	14	1	81,01%	81,01%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	89	125	60	53	12	48,00%	48,00%

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

G.- OTRAS OBSERVACIONES.

-El estado de actividad financiera, económica y social consolidado, no está firmado por los funcionarios responsables de su preparación y presentación.

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD:

288.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y EL SAN JORGE – CVS.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - Supera el tope legal en inversión en 74,89%.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-La entidad presenta saldos por depurar en las cuentas por pagar, saldos que vienen sin movimiento de vigencias anteriores, canceladas en su debida oportunidad y que suman $96 millones, generando una sobrestimación en los pasivos y afectando resultados del ejercicio.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-Al verificar la rendición de la cuenta consolidada a 31 de diciembre de 2014 en el aplicativo SIRECI, específicamente la información respecto a la provisión para procesos judiciales por valor de $13.165 millones y al compararla con los registros auxiliares en la cuenta de provisiones litigios, se observó que no se encuentra registrada esta partida, subestimando los pasivos estimados, afectando resultados del ejercicio.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-Al confrontar los saldos contables de porcentaje sobretasa ambiental e intereses con los del área de cartera se encontraron diferencias con respecto al capital e intereses por $426 millones, sobrestimando la cuenta deudores, igualmente en la cuenta saldos a favor por $430 millones, sobrestimando la cuenta acreedores y afectando resultados del ejercicio.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

CONCEPTO	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.553.897	2.535.550	18.347	99.28%
Inversión	19.971.441	19.855.887	115.554	99.42%
TOTALES	**22.525.338**	**22.391.437**	**133.901**	**99.41%**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.553.897	2.535.550	18.347
Inversión	19.971.441	19.855.887	115.554
TOTAL	**22.525.338**	**22.391.437**	**133.901**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	19.931.503
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	5.554
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**19.937.057**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	49.995	49.995	100%
Cuentas por Pagar	27.914	27.914	100%
TOTAL	**77.909**	**77.909**	**100%**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

NOTA: Al verificar la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge, para el fenecimiento vigencia 2014, encontramos cambios en el saldo del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013.

Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, página 180, rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	49.995
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	29.914
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**79.909**

NOTA: ¿Cuál es la razón para que se cambien las cifras después del cierre presupuestal definitivo?

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
77.909	77.909	0

NOTA: Teniendo en cuenta la observación anterior sobre el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la deuda Flotante para el 2014 cambia.
EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2014 la entidad refleja en su balance general capital fiscal negativo de (2.633.566) miles

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-Al revisar en el balance general; el resultado del ejercicio refleja un valor positivo de $3.855.980 miles, mientras que en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental refleja un resultado negativo por valor de ($3.855.980) miles; están presentando las cuentas con naturaleza contraria, en este caso los ingresos, los presentan negativos.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	72.055.118	74.147.618

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.478.677	Más de 360 días

NOTA: Revisado el Catalogo de cuentas se observa que la cuenta 147500, deudas de difícil recaudo, no se encuentra registrada con su respectivo saldo.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
411090	Otros ingresos no tributarios	8.428.339
890590	Otros derechos contingentes	(546.494)
819090	Otros derechos contingentes	546.494

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
50.540.270	874.672	0	1

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se debe reforzar la oficina de Control Interno con dos funcionarios para evitar la sobrecarga laboral.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del **5.00.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	**Subsistema de Control Estratégico.** La dinámica de los procesos estatales y los cambios normativos requieren de una capacitación constante y formación de los funcionarios de las distintas dependencias de la Corporación, para estar acorde con el entorno requerido por estas circunstancias. Lo cual es complejo para dar cumplimiento, teniendo en cuenta las debilidades presupuestales y dificultades logísticas de la entidad para delegar a los funcionarios a formación o capacitaciones tanto en departamento como fuera, mientras se realizan las actividades misionales en cumplimiento de las solicitudes y peticiones de la comunidad. La Corporación Autónoma Regional de los valles Sinú y San Jorge, en el presente año, ha atendido las solicitudes por parte de los usuarios de los distintos lugares del departamento en un número superior a los años anteriores, a pesar de la disminución de personal con relación a los años anteriores. Recordemos que la Corporación redujo el personal de planta desde el año 2009. Por ello los funcionarios actuales demandan mayores

	estímulos logísticos y económicos, teniendo en cuenta que se ha multiplicado su trabajo para la gestión misional y de apoyo en el área de su jurisdicción. Las exigencias de la comunidad para la Corporación crecen de manera progresiva, y se ha mantenido la credibilidad en el ejercicio de la autoridad ambiental en su jurisdicción, pero existen, muchas limitantes de recursos económicos, personal y logística, lo que se convierte en una amenaza para la capacidad de respuesta y el óptimo desarrollo de sus actividades. Tanto la estructura orgánica como el manual de funciones de la Corporación requiere de una revisión técnica y de manera pronta una modificación en lo relacionado con el ítem de conocimientos básicos esenciales, lo cual debe estar acorde con los lineamentos del DAFP y las necesidades reales de la Corporación en concordancia con la normatividad vigente. **Subsistema de Control de Gestión.** De Acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Tesorería se estableció con corte a 31 de diciembre de la vigencia, una ejecución de pagos del 36% un porcentaje muy bajo teniendo en cuenta los ingresos percibidos por la Corporación. **Subsistema de Control de Evaluación.** Baja disponibilidad de tiempo de los funcionarios de las diferentes dependencias de la corporación para atender los requerimientos y propósito de las actividades de control interno que permitan un flujo de información eficiente, teniendo en cuenta la carga laboral por la falta de personal en las dependencias misionales. **Estado general del Sistema de Control Interno.** En algunas dependencias de la Corporación, se puede evidenciar la falta de personal para el óptimo desarrollo de las actividades que permitan la realización de los planes de mejoramiento para los hallazgos de las distintas Auditorias. Teniendo en cuenta la carga laboral que se tiene para dar cumplimiento y lograr responder a los requerimientos de la comunidad y los avances del Plan de Desarrollo Administrativo PDA. Mucha rotación de personal en el cargo de Asesor de Control Interno, lo cual no permite dar cumplimiento a los planes de acción establecidos.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 del 2014, artículo 4, a 31 de Diciembre, el avance en la actualización del MECI va de la siguiente forma:

Se está en la Etapa de Ejecución y Seguimiento, para realizar la Fase 5 de Cierre; Cumplimiento promedio nuevo MECI 2014 84%.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	8	8	7	1	0	80%	80%

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

300.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-En la cuenta porcentaje y sobretasas al impuesto predial, no fue registrado el pago realizado por el municipio de San Benito Abad a lo adeudado por sobretasa al impuesto predial, según comprobante del Banco Agrario de fecha 28 de octubre de 2014 por valor de $3,35 millones, debido a fallas en el control interno contable, ocasionando una sobrestimación en la cuenta deudores porcentaje y sobretasa al impuesto predial y subestimación de la utilidad o excedente del ejercicio.

N°	*ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014*	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
11	CORPORACIÒN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	N/A	NEGACIÒN

-No fue registrada la factura No. 01 del 20 de junio de 2014 en la cuenta otros deudores por concepto de tasa por uso de agua por valor de $0,02 millones, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable, lo que ocasiona una subestimación en la cuenta de otros deudores tasa por uso de agua, afectando con una sobrestimación la utilidad o excedente del ejercicio.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-La Corporación para efectos del cierre contable, no atendió lo señalado en el Instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014 suscrito por la Contaduría General de la Nación, ya que en el balance general, aparece la cuenta bienes entregados a terceros con saldo de $63,7 millones, que corresponden a saldos de equipos entregados a los municipios de la jurisdicción para el manejo de la sobretasa ambiental y a la fecha de cierre no han sido retirados, esto debido al desconocimiento de los procedimientos contables relacionadas con el cambio de periodo contable 2014-2015 emanados por la Contaduría General de la Nación, lo que trae como consecuencia una sobrestimación en la cuenta de bienes entregados a terceros y una subestimación en el resultado del ejercicio en cuantía de $63,7 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-A pesar de que existen cuatro procesos fallados en contra de la entidad en primera instancia (2004-00164, 2006-00848, 2011-569, 2005-158), estos no han sido reconocidos como un pasivo estimado. La cuantificación de las pretensiones asciende a la suma de $1.600 millones, situación que se presenta debido a deficiencias en la comunicación y falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y jurídica, lo que genera información inexacta poco útil, que no refleja sistemáticamente la situación de la entidad en el periodo contable, además de una subestimación en la provisión para contingencias por litigios y una sobrestimación en la utilidad o excedente del ejercicio por $1.600 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

N°	*ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014*	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
11	CORPORACIÒN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	N/A	NEGACIÒN

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

III.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y PLANES DE MEJORAMIENTO FISCALES VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	2.809.632	2.524.226	285.406	89.84%
Inversión	5.102.782	1.135.374	3.967.399	22.25%
TOTALES	**7.912.414**	**3.659.610**	**4.252.805**	**46.25%**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.809.632	2.697.870	111.762
Inversión	5.102.782	4.016.535	1.086.247
TOTAL	**7.912.414**	**6.714.405**	**1.198.009**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**3.054.530**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**28.747**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.083.277**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2013 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-14
Reservas Presupuestales	2.345.931	2.301.281	98.10%
Cuentas por Pagar	1.534	1.534	100%
TOTAL	**2.347.465**	**2.302.815**	**98.10%**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (rezago presupuestal del 2013, menos pagos de rezago presupuestal del 2013 en 2014).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.347.465	**2.302.814**	**44.651**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit del ejercicio por valor de $ (48.515) miles.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ (132.400) miles.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

-A 31 de diciembre de 2014, presentan déficit operacional por valor de $ (1.831.174) miles.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
211.048	5 Años (Promedio)

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otra maquinaria y equipo	3.055
290590	Otros recaudos a favor de terceros	52.909
411090	Otros ingresos no tributarios	61.937
511190	Otros gastos generales	466.524
512090	Otros impuestos	16.132
819090	Otros derechos contingentes	312
891590	Otras cuentas deudoras de control	(5.909)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2014 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	18.826

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

- Demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el informe presentado por el ordenador del gasto:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
1.580.000	**0**	**0**	**18**

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No contar con manuales de procedimientos y procesos actualizados para el manejo de la información contable pública.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.70.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• El componente desarrollo del talento humano presentaba debilidades en su ejecución y la evaluación de desempeño laboral no se realizaba al 100%, a pesar que existía un modelo de operación por procesos no era conocido por los funcionarios. • La estructura organizacional de Corpomojana presenta desactualización. • No estaba claramente definidas las políticas de operación. • El componente de administración de riesgos no estaba debidamente construido en concordancia con el modelo de operación por procesos. • No estaban claramente definidas las políticas de la información y la comunicación. • No existía plan de comunicaciones. • Debilidad en la cultura de autocontrol.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

E. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República,

informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAM. A 31-12-14
AUDITORÍA VIGENCIA 2012	22	22	22	0	2	91%	91%
AUDITORÍA VIGENCIA 2013	15	15	0	15	0	0	0

¿A LA FECHA CUAL HA SIDO EL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON RESPECTO A LO INFORMADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014?

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

F.- OTRAS OBSERVACIONES:
-El CD enviado por la Corporación se encuentra en blanco, no contiene la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la cámara.

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

323.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2014.

-RESERVAS PRESUPUESTALES: - Se constituyeron reservas por un mayor valor de $11,35 millones.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-**REGISTROS SIIF – NACIÓN: -** Se registraron compromisos por un mayor valor por $5,67 millones, porque no se ajustaron los que no se iban a utilizar.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2014.

-Por falta de cuidado y control en el área de contabilidad al no solicitar con suficiente anticipación a la dirección del Instituto la elaboración de un avalúo al inmueble identificado con la ficha catastral No. 01-02-0248-0001-000, donde funciona las instalaciones del instituto, lo que genera que las cuentas valorizaciones del terreno y edificaciones y su contrapartida cuenta del patrimonio superávit por valorizaciones estén subestimadas con relación al avalúo catastral en cuantía de $916,2 millones, e incumplimiento de la norma contable sobre la materia.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-La oficina de contabilidad en la vigencia 2014 no realizó conciliaciones permanentes (mensuales) entre las fuentes de información, ni antes del cierre contable en diciembre de 2014, ya que la oficina de almacén no reportó oportunamente los informes pertinentes para ello, lo que generó una sobre estimación de los activos y del patrimonio en cuantía de $809,60 millones y las cuentas de orden acreedoras se encuentren por menor valor en $25,85 millones, e incumplimiento de la norma de la Contaduría General de la Nación sobre el control interno contable en el tema de conciliaciones.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-Debido a la aplicación de procedimientos inadecuados que no están en concordancia con las normas contables y a debilidades en los mecanismos de revisión y monitoreo en la Oficina de Contabilidad, lo que generó subestimación del Activo Cuenta Propiedad, Planta y Equipo de $1.941,59 millones, una sobre estimación del saldo Deudores-Anticipos a contratistas por $775,58 millones y una subestimación del Excedente del Ejercicio de $1.166,01 millones en la vigencia 2014, e incumplimiento de las normas contables sobre la materia.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-El Instituto a 31 de diciembre de 2014 no causó contablemente los convenios Nos. 957 y 958 celebrados con la Gobernación del Tolima de fecha 31 de octubre de 2014, por el valor de los aportes del departamento en $212 millones y $210 millones respectivamente, en diciembre 11 se recibió el 50% del primer convenio por $106 millones, donde no quedo registrado en el SIIF el ingreso en la cuenta de servicios educativos, ya que sólo se realizó el cargue en tesorería del banco, situación que se originó porque a la oficina de contabilidad no le reportan los convenios para realizar los registros contables y a debilidades en mecanismos de seguimiento y control en el área contable, lo que generó subestimación de las cuentas deudores en cuantía de $316 millones e ingresos por

servicios educativos en $422 millones y sobrestimación del pasivo ingresos por registrar en $106 millones e incumplimiento del principio contable de causación.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-El Instituto en los registros contables referentes a pagos del personal docente en la vigencia 2014, no los efectúo correctamente en los códigos contables que establece el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, en los siguientes aspectos: (i) Registró incorrectamente comunicaciones y transporte, la nómina de transporte que se le cancela al personal docente horas cátedra en la vigencia 2014 por $49,12 millones, cuando el concepto hace parte de un costo directo relacionado con la prestación del servicio educativo; y, (ii) registró contribuciones efectivas (aportes a cajas, seguridad social, riesgos profesionales, etc.) por valor aproximado de $351,71 millones y aportes sobre la nómina (ICBF, SENA) por $73,74 millones, relacionado con el personal docente del Instituto, cuando se debe registrar en costos por servicios educativos.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-Los créditos educativos que otorgó la entidad a los estudiantes hasta el año 2013, presentan varias inconsistencias en la información contable de la vigencia 2014, como se detallan a continuación: (i) A diciembre 31 de 2014 no tiene contabilizado el valor de la cartera en el SIIF Contable de 2008 a 2013 de los tres ciclos (tecnológico $9,80 millones, técnico $57.22 millones y profesional $2.6 millones) por $69,68 millones; y, (ii) las deudas correspondientes al año 2007 que si están contabilizadas en deudas de difícil cobro, presentan un mayor valor de $0,64 millones, porque registra $9,2 millones y el reportado por la oficina de registro y control académico es $8,57 millones. Lo anterior, por debilidades en los controles que no garantizan que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por el Instituto sean vinculadas al proceso contable, lo que genera subestimación del saldo de Deudores por $69,04 millones y la ingresos de vigencias anteriores, e incumplimiento de la Resolución 357 de 2008 en cuanto al proceso de reconocimiento.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-El Instituto constituyó las cuentas por pagar presupuestales por su valor real a diciembre de 2014 por $285,53 millones, pero al tomar el resultado de obligaciones presupuestales ($9.754,39 millones) menos los pagos de la vigencia 2014 ($9.448,11), da un valor de $306,28 millones, el cual difiere en $20,74 millones con relación a las cuentas por pagar constituidas, diferencia que está en cinco (5) obligaciones que fueron canceladas a los beneficiarios en los meses de febrero, mayo y septiembre de 2014, pero que en el SIIF aparecen como si no se hubieran pagado, situación que generó información de la ejecución presupuestal con inconsistencias en las obligaciones al ser estas mayores a las reales, y afectó los saldos contables al no registrarse la salida de bancos ni la cancelación del pasivo por $20,74 millones.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-En la vigencia 2014 se registró en ingresos fiscales no tributarios, el valor de los intereses moratorios recaudados en el año por $11,62 millones, cuando se debió afectar la cuenta deudores otros intereses por corresponder a intereses causados en vigencias anteriores, debido a fallas en los controles del proceso contable que no permiten advertir la ocurrencia de estas situaciones, lo que generó una sobrestimación de los ingresos y de la cuenta deudores del activo en cuantía de $11,62 millones.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-La entidad no ha efectuado avalúo desde hace más de tres años al bien mueble identificado con el código contable plantas de generación (planta para el suministro de energía cuando se realizan cortes del servicio) con un valor en libros a diciembre de 2014 de $210,7 millones y un costo histórico de $107,2 millones equivalente a 174 salarios mínimos legales vigentes de 2014, cuando está obligado a realizarlo de conformidad con la norma contable sobre avalúos, debido a omisión en la oficina de contabilidad para mantener los bienes registrados a valores actualizados, lo que genera incertidumbre sobre el valor real en libros, e incumplimiento de la norma contable sobre el tema de avalúos en bienes muebles.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-El Instituto a 31 de diciembre de 2014 no registro ingresos por $230,95 millones, los cuales fueron llevados a la cuenta de ingresos respectiva en el mes de enero de 2015 cuando la fecha de recaudo, según el informe de saldos por imputar, es el 30 y 31 de diciembre de 2014, debido a falta de un mecanismo de control que permita realizar un seguimiento sobre la gestión e identificación de los recaudos por clasificar y verificación mensual de estos registros, antes del cierre de los ingresos, estableciendo plazos máximos para su identificación, lo que generó una subestimación de los ingresos en cuantía de $230,96 millones, una subestimación de la cuenta bancos en $117,16 millones y sobrestimación del pasivo en cuantía de $113,80 millones.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-Debido a la aplicación de procedimientos inadecuados que no están en concordancia con las normas contables y a debilidades en los mecanismos de revisión y monitoreo en la oficina de contabilidad, se generó subestimación en propiedad, planta y equipo de $1.941,59 millones, una sobrestimación del saldo anticipos a contratistas por $775,58 millones y una subestimación del excedente del ejercicio de $1.166,01 millones en la vigencia 2014, e incumplimiento de las normas contables sobre la materia.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÈCNICA PROFESIONAL	**N/A**	**NEGACIÒN**

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO CONTABLE Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA FISCAL 2014:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2014 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	10.198.869	9.581.001	617.868	6%
Inversión	3.650.817	3.648.211	2.606	0%
TOTALES	**13.849.685**	**13.229.212**	**620.473**	**5%**

NOTA: El porcentaje de ejecución se encuentra mal calculado, según esta auditoría, el cálculo correcto es el siguiente:

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2014 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación definitiva	EJECUTADO obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2014
Funcionamiento	10.198.869	9.581.001	617.868	94,0%
Inversión	3.650.817	3.648.211	2.606	99,9%
TOTALES	**13.849.685**	**13.229.212**	**620.473**	**99,5%**

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2014.

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.198.869	9.581.001	617.868
Inversión	3.650.817	3.648.211	2.606
TOTAL	**13.849.685**	**13.229.212**	**620.473**

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

- Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2014.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 14	**3.469.152**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 14	**306.278**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-14	**3.162.874**

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2014 reportadas por la entidad.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-14
1	Proceso contable se desarrolló en la plataforma SIIF Nación, algunas partidas presentaron saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, por lo que se procedió a realizar las respectivas reclasificaciones contables manuales, sin embargo, al momento del cierre del SIIF no se alcanzaron a registrar en su totalidad. El sistema generó los saldos y movimientos por PCI, en el formulario CGN2005-001, para el trimestre octubre - Diciembre de 2014. Igualmente el sistema generó operaciones recíprocas CGN2005-002, no obstante en cuenta las operaciones recíprocas para del CHIP. Por lo anteriormente expuesto para efecto del informe al CHIP se tomó la información del SIIF.
2	Se pudo observar que el SIIF Nación, no contaba con funcionalidad del 100% del proceso contable, es decir, que incluyera todos los hechos financieros y codificación por centros de costos; sin embargo a través de comprobantes manuales se produjeron saldos reales al cierre de la vigencia 2014. Igualmente quedaron algunas cuentas pendientes de realizar los respectivos ajustes por lo que es necesario continuar con un sistema alterno, por apoyo del sistema por sus falencias, más no porque la información no estuviera dentro del SIIF Nación, en razón para rendir informes a entidades como el DANE, el MEN, terceros entre otros que requiere de información contable detallada; se estaría corriendo el riesgo de generalizar la contabilización y no tener una puntualidad sobre los datos específicos de cada componente administrativo u operativo y no poseer información contable veraz y que refleje de manera útil la situación financiera del ITFIP.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
9.764	Más de 5 años
6.000	Más de 1 año
53.212	Más de 3 meses

NOTA: La cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo presenta saldo en el Catálogo General de Cuentas por valor de $10.553 miles.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	1.338
148090	Otros deudores	(1.004)
164090	Otras edificaciones	68.028
165590	Otra maquinaria y equipo	29.673
168290	Otras propiedades de inversión	42.968
290590	Otros recaudos a favor de terceros	17.578
323790	Otros superávit por formación de intangibles	150.788
831590	Otros activos retirados	183.120

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-Nota 4.1: El ITFIP, para la vigencia 2014 trabajo con el sistema integrado de información financiera SIIF Nación, simultáneamente se está manejando el sistema de red integrado SIIGO para los módulos que no se encuentran incorporados en el aplicativo de SIIF Nación. Cada área involucrada en el proceso financiero sigue el proceso en cadena Presupuestal para el efecto contable que la conforma Presupuesto - Contabilidad y Tesorería (a excepción del módulo de nómina que no se encuentra en funcionamiento, el de los inventarios, el de cuentas por cobrar o deudores) para su correspondiente registro contable. El SIIF Nación, por cadena presupuestal no refleja la totalidad de las operaciones económicas, dando lugar a comprobantes manuales, ajustes, reclasificaciones; en aspectos como devolución IVA, contribución 2% MEN, gastos por

adquisición de servicios, bienes en bodega, gravamen a los movimientos financieros, bienestar universitario, costos por educación formal superior, (costos misionales docentes).

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

-Nota 4.2: El área financiera cuenta con un Coordinador del Grupo interno de trabajo del área financiera (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería), áreas que se encuentran estructuradas dentro del Manual de funciones. Durante el año 2014, se presentaron cambios importantes del personal del área contable, lo que afectó notablemente el proceso contable de la institución.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso de la información contable que se hace a través del SIIF Nación, se dificulta porque no cuenta con los módulos de recaudo, propiedad, planta y equipo.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación la calificación fue del 4.21.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades del Sistema	• Dificultades en la actualización del MECI, por falta de recursos financieros que permitieran la contratación de un consultor externo y por corto tiempo establecido para la realización de las actividades inherentes a la actualización, debilidades en el diseño y frecuencia de medición de los indicadores de gestión, permitiendo una no conformidad por parte de auditoria de certificación ICONTEC; falta de compromiso por parte de algunos funcionarios de la institución en adoptar y aplicar políticas de autocontrol y autoevaluación y apersonarse de la actualización de MECI.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

E.- OTRAS OBSERVACIONES.

-Algunos párrafos de las notas a los estados financieros están incompletos, falta texto.

-El Instituto no envió la certificación en donde se informe sobre la publicación en un lugar visible y en los medios electrónicos de información de los estados financieros vigencia 2014

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO:

CAPITULO 3

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA VIGENCIA FISCAL 2014

Fuente: Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo número 268 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos número 38 y 39 de la Ley 42 de 1993, presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro correspondiente a la vigencia fiscal 2014.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoma el texto en su integridad así:

"PRESENTACIÓN:

La Contraloría General de la República (CGR) presenta a la Cámara de Representantes, el Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro para la vigencia 2014, en cumplimiento del mandato constitucional de los artículos 268 y 354, los artículos 38, 39 y 40 de la Ley 42 de 1993 y del artículo 310 de Ley 5 de 1992. Este informe examina el Presupuesto General de la Nación (PGN) y registra los resultados de la gestión de la Tesorería Nacional como parte integral del análisis que la Contraloría hace anualmente sobre las finanzas públicas.

El presente documento inicia con los aspectos generales en el capítulo 1, la profundidad del análisis en la programación y ejecución se abordan en el capítulo 2, pasando luego a la cuenta del tesoro en el acápite 3, donde se desarrolla un análisis de los flujos a través de la gestión de la tesorería en la vigencia de 2014. En el capítulo cuarto se registran en forma consolidada los principales hallazgos presupuestales del proceso auditor micro, tipificando los principales errores y omisiones presupuestales realizados por las entidades.

Finalmente en el capítulo quinto, como conclusión del informe y en cumplimiento del mandado del artículo 38 de la Ley 42 de 1993, se registra la opinión de la Contraloría General de la República, sobre la razonabilidad de la cuenta, fundamentada en el cumplimiento de los principios presupuestales, la consistencia de las cifras presupuestales (ingresos y gastos) y de la Tesorería; además de registrar el análisis de los hallazgos presupuestales más representativos de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

La Ley del Presupuesto General de la Nación (Ley 1687 de 2013) contiene tres secciones, la cuenta de ingreso de la Nación y de los Establecimientos Públicos (corrientes, de capital, rentas parafiscales y fondos especiales), el gasto detallado por entidad y distribuido por funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, y finalmente las "Disposiciones Generales", que son normas complementarias al Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP).

La Ley anual de presupuesto es el mecanismo a través del cual se programa el gasto público que será ejecutado en la vigencia fiscal vigente, la cual es de un año. La programación de la Ley obedece al principio de planeación basado en las políticas públicas y las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo que acorde al modelo colombiano se organiza por sectores. El presupuesto anual es el documento económico más importante de la democracia, pues allí se materializan las propuestas que las administraciones trazan en los Planes Nacionales de Desarrollo. A través del presupuesto se ejecutan buena parte de las políticas públicas del Estado.

El presupuesto general de la Nación incorpora los recursos y las apropiaciones de gasto acorde al sustento legal que los determina, es así como todo el gasto debe estar previamente establecido por norma para que pueda incluirse, así por ejemplo, la Ley 715 de 2001 ordena incluir las transferencias del Sistema General de Participaciones.

La ejecución presupuestal sigue los reglamentos establecidos en el estatuto orgánico y en las disposiciones generales establecidas en la Ley de presupuesto. Éstas últimas además de reglar el gasto, en algunos casos especifican otras obligaciones que deben ser cubiertas con recurso del presupuesto, y de manera específica con aumento de deuda pública. Algunos ejemplos serían:

1. El artículo 32 de las disposiciones generales de la Ley 1687 de 2013 estableció que:

   "Artículo 32. *… De conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, las pérdidas del Banco de la República se atenderán mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública. Adicionalmente y conforme lo establece el parágrafo 3º del artículo 167 de la Ley 1607 de 2012, para cubrir las obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles – FEPC, se podrán atender mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública.*

   La emisión de los bonos o títulos de que trata el presente artículo se realizará en condiciones de mercado, no implicará operación presupuestal alguna y solo debe presupuestarse para efectos de su redención.…".

   Así, las pérdidas registradas al cierre de 2013 ascendieron a $1,17 billones y se cubrieron con emisiones de Títulos de Tesorería (TES B).

2. En el caso de las pérdidas del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) las disposiciones ordenan que se cubran con emisión de deuda, logrando regularizar el manejo dado al Fondo por parte del Gobierno, con el fin de cubrir el déficit acumulado que ascendía a $3,5 billones[1].

3. Las garantías derivadas de las contingencias en el desarrollo de las obras viales y, por sentencias y conciliaciones. Así el artículo 43 de la Ley de Presupuesto determinó que:

   "… La Nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, surgidas en los contratos con garantías por concepto de ingresos mínimos garantizados, hasta por trescientos mil millones de pesos ($300.000.000.000); en estos casos serán reconocidas mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública en condiciones de mercado, para lo cual deberá surtirse el procedimiento previsto en el artículo 29 de la Ley 344 de 1996 y sus normas reglamentarias, en lo pertinente"

   Con lo cual, las contingencias de los proyectos civiles de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), registraron un respaldo para las garantías por $300 mil millones.

Con esos tres ejemplos, se totaliza un gasto por $4,97 billones (0,7% del PIB), que formalizados a través de la emisión de deuda que afectaron el déficit de 2014. Se llama la atención en este tema pues en el proceso de aprobación del presupuesto el debate se ha venido centrando en los artículos que conforman el monto y las partidas asignadas. No obstante, existen un centenar de artículos en los cuales se incluyen decisiones que van desde la asunción de compromisos por asignación de subsidios, garantías o políticas de Estado, hasta opciones de financiamiento. Artículos que deben ser parte de otras leyes (ordinarias o estatutarias), que permitan ordenar la Ley de Presupuesto para que se circunscriba a la ejecución de las políticas públicas y el buen funcionamiento del Estado.

CAPÍTULO II. PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

[1] Dado el manejo especial que el gobierno dio a las cuentas del FEPC se venía acumulando un déficit que se mantenía en las cuentas de la Tesorería Nacional. La sentencia C-621/13 de la Corte Constitucional declaró inexequible el literal C) del artículo 101 de la Ley 1450 de 2011, y ordena su desmonte. La Ley 1687 de 2013 - Ley de presupuesto-, estableció que el déficit sería cubierto con TES B. El artículo establecía lo siguiente: *"El Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), creado por el artículo 69 de la Ley 1151 de 2007, seguirá funcionando para atenuar en el mercado interno el impacto de las fluctuaciones de los precios de los combustibles en los mercados internacionales.*
Los recursos necesarios para su funcionamiento provendrán de las siguientes fuentes:
a) Los rendimientos de los recursos que conformen el Fondo;
b) Los recursos de crédito que de manera extraordinaria reciba del Tesoro;
c) Los recursos provenientes de las diferencias negativas, entre el Precio de Paridad internacional y el Precio de Referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía, o quien haga sus veces, cuando existan.
PARÁGRAFO. A partir de la presente vigencia, los ingresos y los pagos efectivos con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - FEPC, que realice la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en su calidad de administrador de dicho Fondo, no generarán operación presupuestal alguna, toda vez que son recursos de terceros y no hacen parte del Presupuesto General de la Nación."(Subrayado fuera de texto).

La Ley del Presupuesto General de la Nación (Ley 1687 de 2013) contiene las cuentas del ingreso (corrientes, de capital, rentas parafiscales y fondos especiales) de la Nación y de los establecimientos públicos; el presupuesto de apropiaciones detallado por entidad que representan los niveles máximos de gasto; y finalmente, las "Disposiciones Generales", que son normas complementarias al Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP). Para su aprobación se sigue la programación, presentación y fechas regladas a través del estatuto orgánico del presupuesto, al igual que para su ejecución.

Siguiendo la reglamentación legal, el Gobierno programa, presenta al congreso y ejecuta la ley de presupuesto, y esa misma reglamentación a la que se hace seguimiento desde la Contraloría General de la República. Por ello en este capítulo se revisará la programación del presupuesto en ingresos y gastos para luego entrar en la respectiva ejecución.

2.1 Programación general de la Ley de presupuesto.

Como interpretación del artículo 54 del estatuto orgánico del presupuesto los ingresos y los gastos deben ser iguales, pues "…si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Hacienda, mediante un proyecto de Ley propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes...". Adicionalmente el artículo 55 expresa que "si el presupuesto fuere aprobado sin que se hubiere expedido el proyecto de Ley sobre los recursos adicionales a que se refiere el artículo 347 de la Constitución política el Gobierno sus penderá mediante decreto las apropiaciones que no cuenten con financiación.." Basado en esto se puede presentar un presupuesto desbalanceado con la opción de que luego sea complementado a través de una ley de financiamiento. Este procedimiento excepcional se llevó a cabo para el presupuesto de 2014.

El Gobierno Nacional radicó en el Congreso, en julio de 2013, un presupuesto para el 2014 por $199,85 billones, pero en septiembre presentó una proposición complementaria en el gasto para incorporar $3,15 billones destinados a la inversión en el sector agropecuario[2] de tal manera el proyecto de ley en su artículo 91 estableció que:

> *"Los recursos adicionales por $3,1 billones destinados a atender los gastos relacionados con el sector agropecuario, la familia campesina y sector rural que se atenderán con la ley de financiamiento de que trata el artículo 347 de la Constitución Política, permanecerán en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta que el Gobierno Nacional defina el alcance y destino de los mismos.*

[2] El debate en el Congreso estuvo enmarcado en las necesidades del sector agrario. Los puntos principales fueron: 1. la implementación de medidas y acciones frente a la crisis de la producción agropecuaria; 2. el acceso a la propiedad de la tierra; 3 el reconocimiento a la territorialidad Campesina; 4) la participación efectiva de las comunidades y los mineros tradicionales en la formulación y desarrollo de la política minera; 5) el cumplimiento de las garantías reales para el ejercicio de los derechos políticos de la población rural, y; 6) la inversión social en la población rural y urbana en educación, salud, vivienda, servicios públicos y vías.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público hará las operaciones presupuestales necesarias para colocar en las entidades ejecutoras los recursos según corresponda a sus competencias."

Con lo anterior, el presupuesto general de la Nación para el año 2014 ascendió a $203 billones de pesos. Además de la adición de recursos para la inversión en el sector agrario, en el transito del proyecto por el congreso se dieron otras modificaciones, la inversión creció en $2,5 billones producto de una reducción en el servicio de la deuda por $1,9 billones y el funcionamiento en $0,57 billones. El rubro de funcionamiento que más contribuyó a este ajuste fueron las transferencias, mientras que en la deuda se afectaron las amortizaciones. (Cuadro 2.1).

Cuadro 2.1
Modificaciones presupuestales del
Proyecto de Presupuesto General de la Nación
Cifras en billones de pesos

Rubro	Proyecto inicial	Carta + Pliego	Proyecto ajustado
Funcionamiento	**114,81**	**-0,57**	**114,24**
Gastos de personal	22,26	0,05	22,31
Gastos generales	6,99	0,03	7,01
Transferencias	83,87	-0,64	83,23
Operación Comercial	1,69	0,00	1,69
Deuda	**44,44**	**-1,99**	**42,45**
Amortizaciones	25,36	-1,89	23,47
Intereses	19,08	-0,10	18,98
Inversión	**40,61**	**5,70**	**46,31**
Básico	40,61	2,55	43,16
Complementario		3,15	3,15
Total	**199,85**	**3,15**	**203,00**

Fuente: Ministerio de Hacienda
Proyecto de Presupuesto 2014

La financiación para los recursos adicionales programados para el sector agropecuario se dio a través de la Ley 1694 del 17 de diciembre de 2013, la cual equilibró el presupuesto de ingresos y gastos, al aprobar recursos tributarios así:

"Artículo 872. TARIFA DEL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS. La tarifa del gravamen a los movimientos financieros será del cuatro por mil (4 x 1.000).

La tarifa del impuesto a que se refiere el presente artículo se reducirá de la siguiente manera:

-Al dos por mil (2x1.000) en el año 2015
-Al uno por mil (1 x 1.000) en los años 2016 y 2017
-Al cero por mil (Ox1.000) en los años 2018 y siguientes.
PARÁGRAFO. A partir del 10 de enero de 2018 deróguense las disposiciones contenidas en el Libro Sexto del Estatuto Tributario, relativo al Gravamen a los Movimientos Financieros".

En resumen, del debate realizado en el Congreso de la República para la aprobación del presupuesto de la vigencia 2014 se lograron los recursos adicionales al no desmontar el impuesto a las transacciones financieras que debió desaparecer el 29 de Diciembre de 2013 acorde a la Ley 1430 de 2010.

2.2 Ingresos.

2.2.1 Programación de ingresos.

El desempeño de la economía colombiana, con un crecimiento del 4.6% del PIB, y los hechos económicos internacionales de 2014, como la devaluación y la caída de los precios del petróleo, provocaron cambios en las variables fiscales de la Nación afectando la programación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación en 2014.

En la programación y ejecución de ingresos para 2014 se produjeron varios hechos relevantes a lo largo de la vigencia, de los cuales vale la pena señalar:

1. El primer ajuste se dio en la programación presupuestal con la incorporación de $3,15 billones de la Ley de Financiamiento, que entró a regir desde el primero de enero de 2014.

2. Durante la ejecución, en el mes de abril, mediante traslados presupuestales (créditos y contracréditos), se redujeron otros recursos de capital en $4,0 billones, para adicionar los rubros recursos del crédito interno en $2,7 billones y en externo en $1,3 billones (Cuadro 2.2). Luego, entre septiembre y octubre, se materializarían los recursos con la emisión de Títulos de Tesorería (TES B) y bonos externos. A finales de noviembre, vía decreto se redujo el aforo inicial en $6,23 billones.

Al hacer el neto de todas las modificaciones de los ingresos se tiene que, el aforo inicialmente presentado al congreso aumentó para luego verse nuevamente reducido al final de la vigencia fiscal. Las vicisitudes muestran entonces que se inicia con un aforo razonable por $199,85 billones, que se aumenta a $203 billones pero que finalmente termina en $196,9 billones. Sin embargo, en el Sistema de Información SIIF se registran ingresos por $197,7 billones mostrando una diferencia de $740 mil millones que han sido explicados por el Ministerio de Hacienda como un error involuntario[3] que se encuentra en el registro de los ingresos corrientes (Cuadro 2.2).

Cuadro 2.2
Programación de ingresos del Presupuesto General de la Nación, 2014
Cifras en billones de pesos

[3] La aclaración sobre los ingresos la hizo el Ministerio de Hacienda mediante comunicación 2015ER0075549 del 24 de julio de 2015.

Concepto	Programación				
	Aforo inicial	Créditos	Contra Créditos	Neto adición	Programación definitiva
Presupuesto General de la Nación	**199,85**	**4,09**	**-6,24**	**-2,15**	**197,70**
Gobierno Nacional Central	**188,02**	**4,03**	**-5,77**	**-1,74**	**186,28**
Ingresos Corrientes de la Nación	102,69	3,91	-1,98	1,93	104,62
Ingresos Tributarios	102,13	3,91	-1,98	1,93	104,06
Impuestos Directos	51,36	0,00	-1,98	-1,98	49,38
Impuestos Indirectos	50,77	3,91	0,00	3,91	54,68
Ingresos No Tributarios	0,56	0,00	0,00	0,00	0,56
Recursos de Capital de la Nación	62,27	0,12	-2,70	-2,58	59,69
Rentas Parafiscales	1,29	0,00	-0,01	-0,01	1,28
Fondos Especiales	21,77	0,00	-1,08	-1,08	20,68
Establecimientos Públicos	**11,84**	**0,06**	**-0,47**	**-0,42**	**11,42**
Ingresos Corrientes	7,47	0,05	-0,26	-0,22	7,25
Recursos de Capital	2,72	0,01	-0,21	-0,20	2,52
Contribuciones Parafiscales	1,65	0,00	0,00	0,00	1,65

Fuente: SIIF, Cálculos CGR, CDEFP

Comparando las programaciones definitivas para los años 2013 y 2014, se nota un incremento de $8,03 billones. El mayor efecto estuvo en el rubro fondos especiales, con una variación de $10,15 billones, dado principalmente por la incorporación del impuesto CREE, relacionado con la disminución de las contribuciones parafiscales que se redujeron en $3,75 billones. Lo cual es consistente con los cambios producidos por la reforma tributaria de 2012[4] (Cuadro 2.3).

Cuadro 2.3
Programación definitiva de ingresos del Presupuesto
General de la Nación 2013 - 2014
Cifras en billones de pesos

Concepto	Programación definitiva acorde al SIIF				Programación definitiva ajustando ingresos corrientes		
	2013	2014	Variación Absoluta	Variación procentual	20014	Variación Absoluta	Variación procentual
Presupuesto General de la Nación	**188,93**	**197,70**	**8,77**	**4,64%**	**196,96**	**8,03**	**4,25%**
Gobierno Nacional Central	**174,5**	**186,3**	**11,75**	**6,73%**	**185,5**	**11,01**	**6,31%**
Ingresos Corrientes de la Nación	102,1	104,6	2,53	2,48%	103,9	1,79	1,75%
Ingresos tibutarios	101,6	104,1	2,49	2,45%	103,3	1,75	1,72%
Directos	48,4	49,4	0,99	2,05%	48,6	0,25	0,52%
Indirectos	53,2	54,7	1,50	2,82%	54,7	1,50	2,82%
Ingresos no tibutarios	0,5	0,6	0,04	7,69%	0,6	0,04	7,69%
Recursos de capital de la Nación	60,7	59,7	-1,00	-1,65%	59,7	-1,00	-1,65%
Rentas parafiscales	1,2	1,3	0,07	5,79%	1,3	0,07	5,79%
Fondos especiales	10,5	20,7	10,15	96,39%	20,7	10,15	96,39%
Establecimientos públicos	**14,4**	**11,4**	**-2,99**	**-20,71%**	**11,4**	**-2,99**	**-20,71%**
Ingresos Corrientes	6,9	7,3	0,36	5,27%	7,3	0,36	5,27%
Recursos de capital	2,1	2,5	0,40	18,96%	2,5	0,40	18,96%
Contribuciones Parafiscales	5,4	1,7	-3,75	-69,44%	1,7	-3,75	-69,44%

Fuente: SIIF, Cálculos CGR, CDEFP

[4] Con los recursos recaudados del impuesto CREE, se cubren pagos que los conceptos recursos parafiscales hacían antes de la reforma tributaria, como son: SENA, ICBF y Salud.

El cuadro 2,4 presenta los datos de los ingresos acorde a la fuente oficial que es el SIIF comparándolos con la estimación de lo que serían si se ajustan los ingresos corrientes[5] en el monto de $740 mil millones de pesos anunciados por el Ministerio de Hacienda como error. En el análisis se ve que los cambios no son significativos en las variaciones porcentuales, adicionalmente con la información disponible no se puede identificar en que rubros específicos de ingresos corrientes está el error, razón por la cual en la siguiente sección se realizará el análisis tomando como base de información los datos del SIIF.

2.2.2 Ejecución de Ingresos.

Del monto aforado ($196,9 billones) los ingresos recaudados fueron $183,46 billones. Los ingresos corrientes de la Nación ascendieron a $96,01 billones, los recursos de capital a $53,50 billones, otros ingresos $21,22 billones y los establecimientos públicos $12,73 billones (Cuadro 2.4). Esto permite estimar que la mayor participación de los ingresos está en los ingresos corrientes de la Nación que representan el 52% de los ingresos seguidos por los recursos de capital que participan con el 29%.

Cuadro 2.4
Ejecución de ingresos del Presupuesto General de la Nación 2014
Cifras en billones de pesos

	Recaudo Efectivo Acumulado	Devoluciones Pagadas Acumuladas	Otros ingresos	Recursos de capital	Ingresos Establec. Públicos	Total ingr. Antes de devoluciones	Total ingresos descontando devoluciones	Diferencia
Presupuesto General de la Nación	**96,53**	**0,56**	**21,25**	**53,50**	**12,74**	**184,03**	**183,46**	**-0,56**
Gobierno nacional central	**96,53**	**0,55**	**21,25**	**53,50**	**0,00**	**171,29**	**170,74**	**-0,55**
Ingresos corrientes de la Nación	**96,53**	**0,51**	**-**	**-**	**-**	**96,53**	**96,01**	**-0,51**
Ingresos tributarios	96,29	0,51	-	-	-	96,29	95,77	-0,51
Impuestos directos	41,61	0,06	-	-	-	41,61	41,56	-0,06
Impuestos indirectos	54,67	0,45	-	-	-	54,67	54,22	-0,45
Ingresos no tributarios	0,24	0,00	-	-	-	0,24	0,24	0,00
Recursos de capital de la Nación	**-**	**0,00**	**-**	**53,50**	**0,00**	**53,50**	**53,50**	**0,00**
Otros ingresos[1]	**-**	**0,03**	**21,25**	**-**	**0,00**	**21,25**	**21,22**	**-0,03**
Establecimientos públicos	**-**	**0,01**	**-**	**-**	**12,74**	**12,74**	**12,73**	**-0,01**

Fuente: Ministerio de Hacienda SIIF II; Cálculos: CGR-CDEFP
1. Incluye rentas parafiscales y fondos especiales

Los ingresos corrientes de la Nación (ICN) recaudaron $96.5 billones de los $104,6 inicialmente estimados y registrados en el SIIF. La caída en el recaudo ($8,61 billones) se explicó por impuesto de renta y complementarios. (Cuadro 2.5). El crecimiento del rubro de aduanas debe verificarse por el crecimiento que está registrando en el SIIF (ver anexo 1)

Cuadro 2.5
Ingresos corrientes de la Nación 2014
Cifras en billones de pesos

[5] Para efectos del análisis el ajuste por el error involuntario de Hacienda se supuso en los ingresos corrientes, específicamente en los Ingresos tributarios directos.

Concepto	Programación						
	Aforo. Inicial	Créditos	Aforo. Definitivo (1)	Recaudo Efectivo	Devoluciones Efectivo	Total ingresos (2)	Diferencia (1- 2)
Ingresos Corrientes de la Nación	**102,69**	**1,93**	**104,62**	**96,53**	**0,51**	**96,01**	**-8,61**
Ingresos Tributarios	**102,13**	**1,93**	**104,06**	**96,28**	**0,51**	**95,77**	**-8,29**
Impuestos Directos	**51,36**	**-1,98**	**49,38**	**41,61**	**0,06**	**41,55**	**-7,83**
Impuestos sobre la Renta y Complementarios	47,22	-1,98	45,24	37,47	0,05	37,42	-7,82
Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto al Patrimonio1	4,14	0,00	4,14	4,14	0,00	4,13	-0,01
Impuestos Indirectos	**50,77**	**3,91**	**54,68**	**54,67**	**0,45**	**54,22**	**-0,46**
Impuesto Sobre Aduanas y Recargos	3,60	0,00	3,60	16,31	0,00	16,31	12,71
Impuesto al valor agregado	39,15	0,77	39,92	26,92	0,45	26,47	-13,45
Impuesto a la Gasolina y Acpm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto de Timbre Nacional	0,06	0,00	0,06	0,08	0,00	0,08	0,02
Impuestos de Timbre Sobre Salida al Exterior	0,15	0,00	0,15	0,20	0,00	0,20	0,04
Impuesto al Oro y al Platino	0,02	0,00	0,02	0,01	0,00	0,01	0,00
Impuesto a las Transacciones Financieras	2,95	3,15	6,10	6,45	0,00	6,45	0,35
Impuesto al Turismo	0,05	0,00	0,05	0,05	0,00	0,05	0,00
Impuesto Nacional al Consumo	1,31	0,00	1,31	1,66	0,00	1,66	0,35
Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM	3,47	0,00	3,47	2,98	0,00	2,98	-0,49
Impuesto al CREE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	**0,56**	**0,00**	**0,56**	**0,24**	**0,00**	**0,24**	**-0,32**

Fuente: Ministerio de Hacienda SIIF, Cálculos: CGR-CDEFP.
1) Incluye impuesto al patrimonio (Decreto Legislativo 4825/2010) y sobretasa impuesto al patrimonio (Decreto Legislativo 4825/2010) en la apropiación inicial.

Los recursos de capital con una apropiación definitiva $59,69 billones al cierre de 2014 ejecutaron $53,50 billones, es decir 10,3% menos lo esperado. Lo anterior obedeció a dos factores: *i)* un menor endeudamiento interno por -$3,1 billones, y; *ii)* la reducción en los excedentes financieros y utilidades por la caída en los dividendos de Ecopetrol. (Cuadro 2.6).

Cuadro 2.6
Recursos de capital de la Nación presupuestales 2014
Cifras en billones de pesos

Concepto	Proyecto 2014	Apropiación definitiva	Ejecución definitiva	Variación Absoluta	Variación %
Recursos de Capital de la Nación	**62,27**	**59,69**	**53,50**	**-6,19**	**-10,37**
Recursos del Crédito Externo	9,30	10,55	11,15	0,60	5,68
Recursos del Crédito Interno	30,50	33,20	30,08	-3,12	-9,39
Otros Recursos de Capital	22,47	15,94	12,26	-3,67	-23,05
Recuperacion de Cartera	0,24	0,24	0,15	-0,09	-38,95
Rendimientos Financieros	0,90	0,90	0,35	-0,55	-60,85
Donaciones	0,10	0,09	0,02	-0,07	-82,96
Enajenacion de Activos	0,00	0,00	0,04	0,04	nc
Reintegros y Otros Recursos no Apropiados	0,52	0,52	0,43	-0,09	-17,09
Excedentes Financieros y Utilidades	13,59	13,59	11,13	-2,46	-18,11
Pérdidas de apropiación	7,13	0,60	0,15	-0,45	-75,20

Fuente: Ministerio de Hacienda - SIIF Nación

Dentro del rubro otros ingresos se encuentran: las rentas parafiscales, que comprenden los Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio con una ejecución de $1,8 billones y la contribución de espectáculos públicos por $0,1 billones.

Los fondos especiales sumaron $20,68 billones en el aforo inicial y una ejecución de $19,12 billones, dentro de los que se encuentra el impuesto CREE (establecido en la reforma tributaria de 2012), con un aforo inicial de $10,65 billones y una ejecución de $12,46 billones. Estos fondos fueron creados con una destinación específica para financiar salud, educación, pensiones, entre otros.

Los ingresos recaudados del PGN según fuente del SIIF, entre 2013 y 2014, presentaron un incremento de $6,17 billones, al pasar de $177,32 billones a $183,49 billones (Cuadro 2.7). Si al total de ingresos se le descuentan los recursos de los establecimientos públicos, se obtiene los ingresos del gobierno central, que ascendieron a $170,75 billones en 2014, lo cual significó un aumento de $7,34 billones frente a 2013, producto del aumento en los ingresos del impuesto al valor agregado por $2,92 billones y recursos del crédito externo por $2,7 billones, principalmente. Otro crecimiento importante se originó en el rubro otros ingresos con $9,46 billones, por efecto de la reclasificación del impuesto CREE.

Cuadro 2.7
Ingresos del PGN, 2013-2014
Cifras en billones de pesos

Concepto	2013			2014		
	Aforo. Definitivo	Total ingresos (1)	Diferencia	Aforo. Definitivo	Total ingresos (2)	Diferencia
Presupuesto General de la Nación	**188,93**	**177,32**	**-11,61**	**197,70**	**183,46**	**-14,24**
Gobierno Nacional Central	**174,52**	**163,41**	**-11,10**	**186,28**	**170,74**	**-15,55**
Ingresos Corrientes de la Nación	**102,09**	**98,08**	**-4,01**	**104,62**	**96,01**	**-8,61**
Ingresos Tributarios	**101,57**	**97,78**	**-3,79**	**104,06**	**95,77**	**-8,29**
Impuestos Directos	**48,39**	**49,03**	**0,64**	**49,38**	**41,55**	**-7,83**
Impuestos sobre la Renta y Complementarios	44,23	44,77	0,53	45,24	37,42	-7,82
Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto al Patrimonio[1]	4,15	4,26	0,11	4,14	4,13	-0,01
Impuestos Indirectos	**53,18**	**48,75**	**-4,43**	**54,68**	**54,22**	**-0,46**
Impuesto Sobre Aduanas y Recargos	4,72	14,94	10,22	3,60	16,31	12,71
Impuesto al valor agregado	38,17	23,55	-14,62	39,92	26,47	-13,45
Impuesto a la Gasolina y Acpm	0,47	0,15	-0,32	0,00	0,00	0,00
Impuesto de Timbre Nacional	0,04	0,06	0,02	0,06	0,08	0,02
Impuestos de Timbre Sobre Salida al Exterior	0,12	0,11	-0,02	0,15	0,20	0,04
Impuesto al Oro y al Platino	0,02	0,02	0,00	0,02	0,01	0,00
Impuesto a las Transacciones Financieras	5,55	5,93	0,38	6,10	6,45	0,35
Impuesto al Turismo	0,04	0,05	0,01	0,05	0,05	0,00
Impuesto Nacional al Consumo	0,72	1,21	0,49	1,31	1,66	0,35
Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM	3,33	2,74	-0,60	3,47	2,98	-0,49
Impuesto al CREE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	0,52	0,30	-0,22	0,56	0,24	-0,32
Recursos de Capital de la Nación	**60,69**	**53,55**	**-7,14**	**59,69**	**53,50**	**-6,19**
Recursos del Crédito Externo	4,81	8,46	3,65	10,55	11,15	0,60
Recursos del Crédito Interno	30,35	30,40	0,05	33,20	30,08	-3,12
Otros Recursos de Capital	**25,53**	**14,70**	**-10,83**	**15,94**	**12,26**	**-3,67**
Recuperacion de Cartera	0,17	0,15	-0,02	0,24	0,15	-0,09
Rendimientos Financieros	0,66	0,28	-0,37	0,90	0,35	-0,55
Donaciones	0,07	0,02	-0,05	0,09	0,02	-0,07
Enajenacion de Activos	1,57	0,04	-1,53	0,00	0,04	0,04
Reintegros y Otros Recursos no Apropiados	0,32	0,80	0,49	0,52	0,43	-0,09
Excedentes Financieros y Utilidades	12,82	13,36	0,54	13,59	11,13	-2,46
Pérdidas de apropiación	9,93	0,04	-9,88	0,60	0,15	-0,45
Otros Ingresos[2]	**11,74**	**11,78**	**0,04**	**21,97**	**21,22**	**-0,74**
Establecimientos Públicos	**14,41**	**13,91**	**-0,51**	**11,42**	**12,73**	**1,31**

Fuente: Ministerio de Hacienda SIIF; Cálculos: CGR-CDEFP
1) Incluye Impuesto al Patrimonio (Decreto Legislativo 4825/2010) y Sobretasa Impuesto al Patrimonio (Decreto Legislativo 4825/2010 en la apropiación inicial.
2) Incluye el recaudo por el impuesto CREE, que presupuestalmente es un Fondo Especial en otros ingresos.

De esta descripción de las fuentes de financiamiento se puede resumir que con el fin de cumplir con las metas de ejecución del presupuesto, el Gobierno Nacional recurrió a varios instrumentos que la ley le permite para sobrellevar la coyuntura económica internacional y local, en especial, por los siguientes hechos económicos: *i)* emitió en enero US $2.000 millones, con lo cual utilizó la totalidad del cupo de emisión de bonos externos del año; *ii)* en febrero actualizó el plan financiero de 2014, ampliando las colocaciones de deuda pública; *iii)* para el segundo semestre, los precios del petróleo cayeron generando un desfase en los ingresos fiscales; *iv)* ejecutó operaciones de intercambio (manejo) de la deuda interna, por $12,14 billones; *v)* en septiembre y octubre se emitieron bonos globales por US $1.000 millones adicionales y TES B por $2,7 billones, correspondientes a las operaciones de traslados presupuestales internos en el rubro de recursos de capital realizadas en abril de 2013; *vi)* se efectuó un recorte presupuestal por $6,2 billones en ingresos y gastos como resultado de la disminución en los ingresos fiscales.

2.3 Gastos.

2.3.1 Programación.

El presupuesto de gastos, al igual que el de ingresos, fue modificado. La apropiación inicial de $203 billones se adicionó por donaciones y convenios en $189 mil millones y posteriormente se redujo mediante decreto[6] en $6,23 billones, quedando así una apropiación definitiva de $196,9 billones. (Gráfica 2.1)

La reducción mediante el decreto 2461 de 2014, se dio en funcionamiento $2,3 billones; servicio de la deuda $1,5 billones e inversión $2,4 billones. Los principales rubros ajustados en funcionamiento fueron: transferencias $1,99 billones; gastos de personal $0,18 billones y gastos de comercialización $0,13 billones; y en inversión el ajuste mayor se dio en el sector Agropecuario y en Hacienda que sumaron $2,12 billones[7].

Gráfica 2.1.
Programación Presupuesto de Gastos 2014

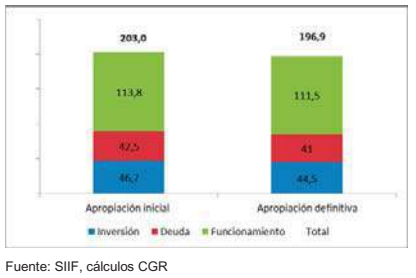

Fuente: SIIF, cálculos CGR

La apropiación definitiva de gastos se distribuyó en: funcionamiento ($111,5 billones), inversión ($44,5 billones) y servicio de la deuda ($40,95 billones). Los gastos de funcionamiento equivalen el 57% del presupuesto y dado el tamaño de su participación es importante comentar que contiene un alto componente de transferencias corrientes ($77,66 billones) (Cuadro 2.8).

Cuadro 2.8
Apropiaciones definitivas del Presupuesto General de la Nación 2013 – 2014
Cifras en billones de pesos y porcentajes

[6] Decreto 2461 de 2014
[7] En el detalle de la ejecución se explicará la reducción por sectores económicos.

Objeto del Gasto	PGN 2013			PGN 2014			Apropiación definitiva 2013 -2014			
	Apropiación Definitiva	Nación	Propios	Apropiación Definitiva	Nación	Propios	Crecimiento 2013 - 2014		Porcentaje del PIB	
							Absoluto	Porcentual	2013	2014
FUNCIONAMIENTO	**100,77**	**95,29**	**5,48**	**111,52**	**106,02**	**5,51**	**10,75**	**10,67**	**14,19**	**14,75**
Gastos de Personal	20,88	19,58	1,30	23,40	21,94	1,46	2,52	12,07	2,94	3,09
Gastos Generales	7,52	6,90	0,61	7,91	7,25	0,66	0,39	5,24	1,06	1,05
Gastos de Comercialización y Producción	1,59	0,01	1,58	1,57	0,02	1,55	- 0,03	- 1,61	0,22	0,21
Transferencias Corrientes	68,80	66,85	1,95	77,66	75,85	1,81	8,86	12,88	9,69	10,27
Transferencias de Capital	1,98	1,95	0,03	0,99	0,96	0,03	- 1,00	- 50,28	0,28	0,13
DEUDA	**44,54**	**44,54**	**0,00**	**40,95**	**40,95**	**0,00**	**- 3,59**	**- 8,06**	**6,27**	**5,42**
Servicio de la Deuda Externa	7,06	7,06	0,00	9,01	9,01	0,00	1,95	27,66	0,99	1,19
Servicio de la Deuda Interna	37,48	37,48	0,00	31,94	31,94	0,00	- 5,54	- 14,78	5,28	4,22
INVERSION	43,65	34,72	8,92	44,46	38,56	5,91	0,82	1,88	6,15	5,88
Total	**188,96**	**174,55**	**14,41**	**196,94**	**185,53**	**11,41**	**7,98**	**4,22**	**26,60**	**26,05**

Fuente: SIIF, cálculo CGR, CDEFP

El cuadro 2.8 presenta las variaciones del presupuesto por rubros y su porcentaje como participación del PIB. El funcionamiento es el mayor gasto del presupuesto 2014 alcanzando 14,75 puntos del PIB representados primero por las transferencias en 10,27 puntos del PIB y segundo por la administración del estado en gastos de personal y gastos generales que suman 4,14 puntos del PIB. La Deuda Pública por su parte llegó a 6,27 puntos del PIB concentrada en el servicio de la deuda interna (5,28% del PIB). Finalmente la inversión llega 6,15% del PIB. Sumando todos los componentes el presupuesto es 26,6 puntos del PIB.

En las transferencias corrientes se destacan los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP- que son recursos girados a las entidades territoriales desde el Gobierno Nacional Central para Educación, Salud, Acueducto y Alcantarillado, y Propósito General. Estos recurso venían siendo auditados por la Contraloría sobre 1 billón de pesos en la vigencia 2013, pero en la actualidad, para la vigencia 2014, se ha cambiado el esquema y se están auditando $20 billones de $27 programados. Los informes especiales sobre SGP se estarán entregando a finalizar el segundo semestre de 2015.

2.3.2 Ejecución del presupuesto de gastos.

La ejecución del presupuesto definitivo por compromisos fue 95,8% con pérdidas de apropiación por $8,2 billones. En otras palabras, del total de recursos que se tenían se contrataron $188,7 billones, de los cuales se facturaron u obligaron $183,53 billones y efectivamente se pagaron $170,46 billones, implicando cuentas por pagar por $13,07 billones y reservas presupuestales potenciales por $5,18 billones. Si medimos la ejecución por obligaciones esta alcanzó el 93,2% (Cuadro 2.9).

Al comparar las vigencias 2013 y 2014 la ejecución muestra crecimientos en los compromisos por $11,8 billones, en las obligaciones de $9,88 billones y en los pagos de $12,18 billones. La variación principal se dio por las transferencias corrientes en los gastos de funcionamiento (Cuadro 2.9).

Cuadro 2.9
Ejecución Presupuestal 2013 – 2014

Cifras en billones de pesos y porcentajes

TIPO DE GASTO	Vigencia 2013					Vigencia 2014				
	Aprop Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Oblig/ Aprop Def %	Aprop Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Oblig/ Aprop Def %
FUNCIONAMIENTO	**100,77**	**97,41**	**97,04**	**90,08**	**96,3**	**111,52**	**106,04**	**104,59**	**98,78**	**93,8**
Gastos de Personal	20,88	19,95	19,93	19,76	95,5	23,40	22,14	22,11	21,87	94,5
Gastos Generales	7,52	7,30	7,04	6,42	93,7	7,91	7,71	7,39	6,63	93,5
Gastos de Comercialización y Producción	1,59	1,33	1,29	1,13	80,7	1,57	1,42	1,39	1,20	88,6
Transferencias Corrientes	68,80	66,94	66,90	61,25	97,2	77,66	73,81	72,92	68,37	93,9
Transferencias de Capital	1,98	1,89	1,89	1,53	95,1	0,99	0,96	0,78	0,71	78,7
DEUDA	**44,54**	**37,93**	**37,82**	**37,25**	**84,9**	**40,95**	**39,99**	**39,99**	**39,30**	**97,6**
Servicio de la Deuda Externa	7,06	6,86	6,86	6,39	97,1	9,01	8,84	8,84	8,25	98,1
Servicio de la Deuda Interna	37,48	31,07	30,96	30,85	82,6	31,94	31,15	31,15	31,05	97,5
INVERSION	**43,65**	**41,56**	**38,80**	**30,95**	**88,9**	**44,46**	**42,69**	**38,96**	**32,38**	**87,6**
TOTAL	**188,96**	**176,91**	**173,66**	**158,28**	**91,9**	**196,94**	**188,71**	**183,53**	**170,46**	**93,2**

Fuente: SIIF, cálculos CGR

Para entender claramente la ejecución presupuestal, se debe enfatizar en las interrelaciones de las variables del cuadro 2.9 a partir de la cadena de ejecución presupuestal (Diagrama 1). Las pérdidas de apropiación se originan por la diferencia entre lo apropiado y lo comprometido; al saldo entre los compromisos y las obligaciones se determina como reservas presupuestales dado que se tiene legalmente un contrato que aún no se ha podido facturar; y cuando se obliga y no se paga se generan las cuentas por pagar. La suma de las reservas y las cuentas por pagar es el rezago presupuestal (Diagrama 1).

Diagrama 1
El Ciclo de la Ejecución presupuestal de Gastos en 2014
Cifras en billones de pesos

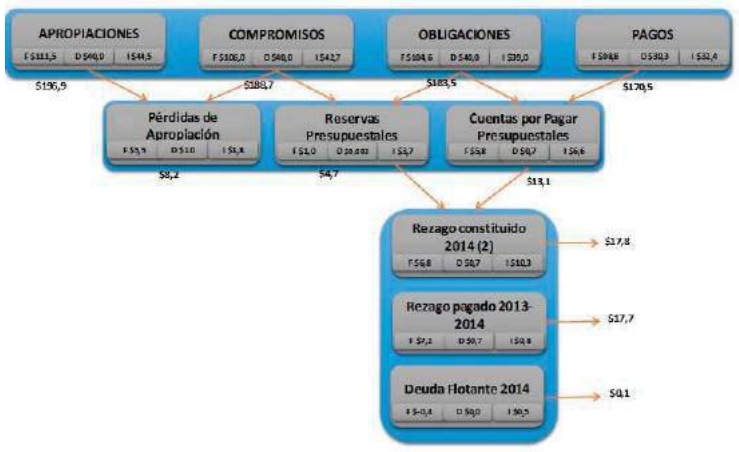

Fuente: SIIF, Cálculos y diseño CGR

2.3.2.1 Pérdidas de apropiación.

El análisis de las pérdidas de apropiación requiere especial atención pues podrían significar que las entidades: i) programan gastos que no son capaces de ejecutar, ii) no están contratando los bienes y servicios que la ciudadanía necesita, o bien iii) son eficientes en el gasto y generan ahorros. Con las metodologías de análisis actuales la Contraloría no puede aún saber si las pérdidas de apropiación afectaron la prestación de bienes y servicios o son un ahorro, por lo tanto se están diseñando mecanismos de seguimiento al presupuesto con la idea de tener un mayor conocimiento sobre la calidad del gasto público.

Con los mecanismo actuales se informa al congreso que las pérdidas de apropiación ascendieron a $8,2 billones, menores en 32% a las pérdidas de apropiación del año 2013, este descenso pudo estar influenciado por el recorte presupuestal. (Gráfico 2.2, Diagrama 1).

Gráfico 2.2
Ejecución Presupuesto de Gastos 2014

Fuente: SIIF, cálculos CGR

Las pérdidas se concentraron en 12 entidades, entre las cuales se destacan:

- El Ministerio de Hacienda con $3,9 billones, de éstos el 77,5% fueron gastos de funcionamiento y el restante 22,5% transferencias para sistemas de transporte masivos, en el último caso se habían programado $316 mm para el SITM de Bogotá D.C., $100 mm para la extensión del Transmilenio a Soacha, $96 mm para el Valle de Aburrá y$39 mm Bucaramanga. (Mensaje Presidencial del Presupuesto 2014)

- En el servicio de la deuda pública quedaron por comprometer $962.000 millones, $794.000 millones de deuda interna y $169.000 millones de externa;

- El Ministerio de Trabajo dejó de comprometer $622.000 millones, de los cuales 98,3% fueron transferencias corrientes y 1,7% a inversión (Cuadro 2.10).

Cuadro 2.10
Pérdidas de apropiación 2014
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Entidades	Apropiación Definitiva	Compromisos	Pérdidas de Apropiación	Participación	Total
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,69	10,80	3,89	47,3	80,1
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL	40,77	39,81	0,96	11,7	
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	21,52	20,90	0,62	7,6	
DIAN	1,32	1,03	0,29	3,5	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	2,51	2,35	0,17	2,0	
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	2,56	2,42	0,14	1,7	
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	0,73	0,61	0,12	1,4	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	4,63	4,54	0,09	1,1	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	0,88	0,80	0,08	1,0	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	0,94	0,86	0,08	1,0	
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	0,82	0,75	0,08	1,0	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	3,29	3,21	0,08	0,9	
Total Muestra	**102,28**	**100,65**	**1,64**		**19,9**
Total General	**196,94**	**188,71**	**8,23**		**100**

Fuente: SIIF, Cálculos CGR

2.3.2.2 Gastos de Funcionamiento e inversión.

Los gastos de funcionamiento e inversión del presupuesto son los que atienden la operación del Gobierno y la provisión de bienes y servicios desde el nivel nacional. Como ya se ha mencionado, el funcionamiento recoge los gastos de personal como la nómina, los gastos generales para temas administrativos y las transferencias. En la inversión se programan recursos que sirven para promover el desarrollo social y económico del país como la infraestructura física y tecnológica, la vivienda y la promoción social como familias en acción y atención a primera infancia.

Funcionamiento:

En la vigencia 2014, los gastos de funcionamiento fueron de $104,6 billones, con una ejecución del 93,8% medida como compromisos. La mayor parte del gasto se concentró en transferencias corrientes que se ejecutaron en 93,9%; gastos de personal en 94,5% y gastos generales en 93,5%. (Gráfico 2.3).

Gráfico 2.3
Ejecución Gastos Funcionamiento 2013 – 2014

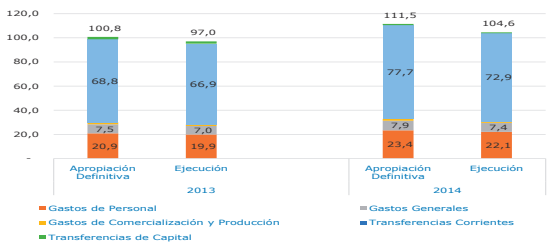

Fuente: SIIF, cálculos CGR

Acorde a la programación del presupuesto, los gastos pueden clasificarse por sectores, es así como al revisar el presupuesto 2014 pueden generarse tres grupos. El primer grupo conformado por los 5 primeros sectores con mayor presupuesto, esto es con apropiaciones por encima de los $10 billones de pesos. El segundo grupo contiene 5 sectores que tiene presupuestos entre $3 y $9,9 billones. Finalmente en el tercer grupo se presenta el resto. Entre los 5 primeros están Educación, Defensa, Salud, Trabajo y Hacienda, los cinco segundos son Inclusión Social, Transporte, Vivienda y Minas y Energía. Finalmente estarían la Rama, la Fiscalía, Comunicaciones, Ambiente, Agricultura, Comercio, Deporte, Cultura, entre otros. (Gráfico 2,4)

Gráfico 2.4
Ejecución Presupuestal por sectores

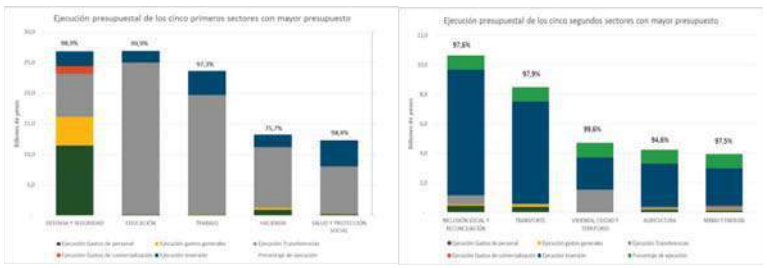

Fuente: SIIF- Cálculos CGR- CDEFP

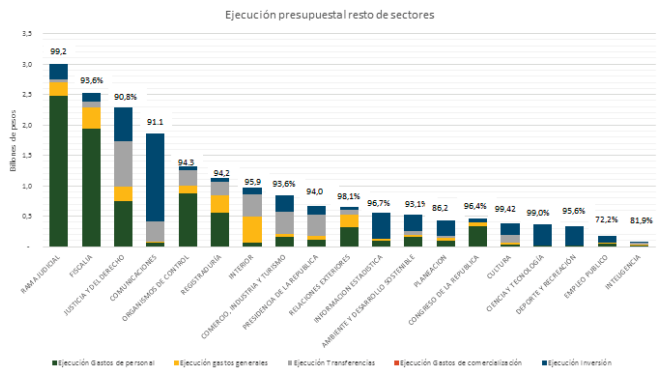

Fuente: SIIF- Cálculos CGR- CDEFP

El primer grupo de sectores se caracteriza por una alta ejecución de transferencias, especialmente en Salud con más de $7 billones y Educación con $24,9 billones, además de las transferencias para pensiones por parte del sector trabajo ($18,6 billones), como éstos recursos son pagos que por Ley deben girarse a lo largo del año, se ejecutan en la totalidad de sus apropiaciones. En los casos de Defensa y Hacienda, la ejecución tiene un alto componente de nóminas y pensiones de las fuerzas armadas y militares. En el sector Hacienda las transferencias son de $9,3 billones que contiene, entre otras, transferencias para girar el CREE, transporte masivo y SGP de propósito general.

En educación la ejecución estuvo relacionada con: i) las transferencias a los Departamentos, Distritos y Municipios para cubrir: el Sistema General de Participaciones por $16,4 billones, que según el Ministerio de Educación brindan cobertura a 8,6 millones de niños con matrícula gratuita, y a unos 500 mil estudiantes mayores de 18 años; ii) las obligaciones de previsión y seguridad social del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag) que paga las pensiones de unos 167 mil pensionados y brinda atención en salud a unas 875 mil personas cotizantes y beneficiarios; y iii) la concurrencia de la Nación en el pasivo pensional de las universidades públicas; y la cofinanciación de coberturas en educación de las entidades territoriales productoras de regalías que se vieron afectadas con el cambio del sistema.

Acorde a la información del Ministerio de Hacienda en el sector trabajo, se ejecutaron transferencias por $11 billones, para cubrir las pensiones del régimen de prima media con prestación definida administradas por Colpensiones que atenderían a 1.155.000 millones de pensionados, provenientes en su mayoría del ISS en liquidación; y los recursos para atender las pensiones y jubilaciones a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (FOPEP) por $7,61 billones que garantizaron las pensiones Cajanal con 254 mil pensionados, Telecom con 16 mil pensionado, Puertos de Colombia 13 mil pensionados y a otros pensionados asumidos otras 35 entidades del Estado.

En Salud y protección se destacaron las transferencias efectuadas por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social al sistema general de participaciones en salud, que ascendieron a $6,6 billones para brindar atención a más de 22,9 millones de personas según el Ministerio de Salud.

En el sector Defensa y Policía se transfirieron recursos por $6,26 billones, destinados a atender las obligaciones de previsión y seguridad social, incluidas las pensiones y jubilaciones por $4,98 billones de las fuerzas militares y de policía; y $11,4 billones se ejecutaron en gastos de personal.

En el sector Hacienda las transferencias ejecutadas ascendieron a $9,3 billones, $3,14 billones transferidos al Fosyga para seguridad social en salud, $1,1 billones se destinaron a cubrir bonos pensionales a cargo de la Nación; y $4.29 billones para el Sistema General de Participaciones que atiende los municipios de la ribera del Magdalena, los programas de alimentación escolar, además de los recursos para propósito general y resguardos indígenas.

El segundo grupo de sectores, es más heterogéneo en su ejecución. Por ejemplo, el sector Transporte ejecutó más del 80% de su presupuesto en inversión, por ello su análisis detallado se hará en el siguiente apartado. No obstante, de manera general se puede decir que a través de este sector ingresaron a la economía $6,5 billones con el mejoramiento y mantenimiento vial, fluvial, férreo y marítimo ($1,4 billones); las vías terciarias ($ 762 mil millones); la ruta del sol ($704 mil millones) y la infraestructura aeronáutica ($447 mil millones).

Mientras que la Rama y la Fiscalía ejecutaron el 99% y 92% respectivamente, de sus gastos de personal, que ascienden a más de $4 billones de pesos. La estructura de gasto

de estas entidades se concentra en pagos de nómina (85%) dada la necesidad de cubrir el talento humano que administra justicia, en contraste la ejecución de la inversión de ambas entidades fue 72% en el Consejo Superior de la Judicatura y a 68% en la Fiscalía.

En el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, las transferencias corrientes fueron por $1,47 billones, las cuales tuvieron como destinación transferencias a los municipios y departamentos para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones – SGP para subsidiar el servicio de acueducto y alcantarillado de aproximadamente 8 millones de hogares.

Inversión:

La ejecución de la inversión se dio con unos compromisos por $42,69 billones de los cuales se obligaron $38,96 billones y efectivamente se pagaron $32,38 billones. Por lo anterior se generaron pérdidas de apropiación por $1,78 billones, reservas por $3,73 billones y cuentas por pagar por $6,68 billones, para un total del rezago presupuestal de $10,41 billones (Cuadro 2.11).

Cuadro 2.11
Ejecución de la Inversión en el Presupuesto General de la Nación 2014
Por Sectores
Cifras en billones de pesos

Sector	Apro. Inicial	Apro. Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Pérdidas Apropiación	Reservas	Cuentas por pagar	% ejecución
Inclusión Social y Reconciliación	8,10	8,67	8,51	7,95	7,67	0,16	0,57	0,28	91,6%
Transporte	7,45	7,05	6,92	6,25	5,38	0,13	0,67	0,87	88,7%
Salud y Protección Social	4,02	4,32	4,24	4,09	3,97	0,07	0,16	0,12	94,6%
Trabajo	3,99	3,98	3,95	3,72	3,41	0,03	0,23	0,31	93,5%
Agropecuario	1,40	3,04	2,90	2,79	1,61	0,14	0,11	1,18	91,7%
Hacienda	6,77	2,92	2,03	1,02	0,64	0,89	1,01	0,38	34,8%
Minas y Energía	2,64	2,55	2,52	2,42	2,17	0,03	0,10	0,26	94,9%
Defensa y Policía	2,35	2,38	2,37	1,95	1,44	0,02	0,41	0,52	82,1%
Vivienda, Ciudad y Territorio	2,15	2,20	2,19	2,15	0,71	0,01	0,03	1,44	98,0%
Educación	1,93	1,91	1,90	1,83	1,61	0,01	0,07	0,22	96,0%
Comunicaciones	1,51	1,50	1,45	1,45	1,16	0,05	0,00	0,29	96,7%
Justicia y del Derecho	0,63	0,62	0,57	0,49	0,36	0,06	0,08	0,13	77,8%
Otros Sectores	**3,82**	**3,33**	**3,15**	**2,86**	**2,26**	**0,18**	**0,29**	**0,60**	**85,9%**
Total general	**46,75**	**44,46**	**42,69**	**38,96**	**32,38**	**1,78**	**3,73**	**6,58**	**87,6%**

Fuente: SIIF, Cálculos CGR

Gasto de Inversión por los Pilares del PND.

Del total comprometido para inversión en el PGN, y con base en los pilares establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450 de 2011), la ejecución de la inversión medida por obligaciones se explica de la siguiente manera:

- $19,69 billones en el pilar de Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social,

- $13,81 billones para Crecimiento Sostenible y Competitividad,
- $3,00 billones para Consolidación de la Paz,
- $1,66 billones para Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática, y
- $0,8 billones Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo.

La mayor ejecución de la inversión se concentró en el pilar Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social que alcanzó 95,2%. Las principales estrategias desarrolladas son:

1. Acceso y Calidad en Salud se ejecutaron para la unificación y universalización del régimen subsidiado $4,0 billones;
2. Primera Infancia se destacó la ejecución en atención integral por $2,71 billones y en alimentación escolar $730 mil millones;
3. Formación del Capital Humano se ejecutaron en familias en acción $1,97 billones y en calidad, cobertura y gestión educativa $1,42 billones.
4. Población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, se destacó la ejecución en la atención humanitaria de emergencia por $0,53 billones, en subsidio familiar de vivienda $0,50 billones y en familias en acción $0,29 billones. (Diagrama 2)

21

Diagrama 2
Ejecución de la Inversión por pilares PND 2014
Cifras en billones de pesos y porcentajes

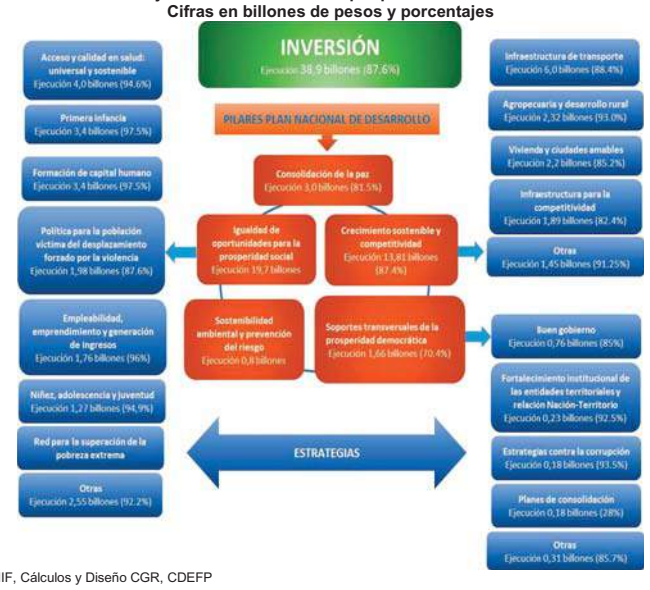

Fuente: SIIF, Cálculos y Diseño CGR, CDEFP

Para el pilar y Crecimiento sostenible y competitividad se ejecutó el 87,4% para privilegiar la formación bruta de capital fijo y el crecimiento económico del país a través de:

1. Infraestructura de Transporte, tuvo una ejecución del 88,7%, donde la estrategia de corredores viales registró obligaciones por $5,3 billones.
2. Vivienda y Ciudades Amables, se destacó el subsidio familiar de vivienda que ejecutó $1,22 billones para desarrollo urbano, fortalecimiento de la oferta y la demanda de vivienda; $0,55 billones para planes departamentales de agua, apoyo financiero a proyectos de acueducto y alcantarillado y programas de saneamiento de vertimientos; y $0,38 billones para los sistemas integrados de transporte masivo.
3. En la estrategia Agropecuaria y de Desarrollo Rural se ejecutaron $2,3 billones para el fondo de comercialización, vivienda rural, el programa de Agro Ingreso Seguro y Competitividad de la Producción Agropecuaria.

22

4. Infraestructura para la Competitividad se ejecutaron $1,06 billones en desarrollo y uso eficiente de infraestructura. (Diagrama 2).

En las otras estrategias se destacaron:

1. La red para la superación de la pobreza extrema que ejecutó $1,22 billones,
2. Los apoyos financieros y subsidios eléctricos con $2,01 billones,
3. La protección de los derechos de la niñez y la familia con $1,02 billones;
4. Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos con $1,76 billones (Diagrama 2).

Por sectores y retomando las gráficas 2,4, los sectores que más inversión tienen, apropiación definitiva, son Inclusión Social ($ 8,6 billones), Transporte ($6,2 billones), Salud ($4,3 billones), Trabajo ($3,97 billones), Agricultura ($3,04 billones), y Minas y Energía ($2,5 billones).

En Inclusión social la ejecución alcanzó 91,6% representados especialmente en $2,69 billones en atención a primera infancia beneficiando a 1,2 millones de niños; y $2,65 billones en familias en acción para atender a cerca de 2,7 millones de familias.

El sector transporte comprometió el 98% aunque realmente obligó el 88%, eso implica que dejaron de recibir bienes y servicios por más de $600 mil millones que se constituyeron como reservas. Adicionalmente más de $120 mil millones que se quedaron como pérdidas de apropiación. Los recursos ejecutados se usaron para el mantenimiento de unos 1.800 km de carretera; conectividad de corredores arteriales para la prosperidad; contratos Plan Nariño, Boyacá, Cauca, Tolima y Gran Darién; concesión de red férrea; concesión Bogotá–Villavicencio; infraestructura aeronáutica; ruta del sol y ruta caribe; entre otras.

Salud ejecutó su inversión al 94,5% focalizado en $3,4 billones para la unificación del régimen subsidiado con una Unidad Per cápita del Régimen Subsidiado creciendo 4% con respecto a 2013.

El sector Trabajo ejecutó su inversión en 93,5%. De los cuales $1,4 billones fueron la inversión del SENA para cerca de 7 millones de aprendices y $975 mil millones se entregaron por el Ministerio de Trabajo para más de 1 millón de adultos mayores recibiendo subsidio monetario o alimentación y $208 mil millones para subsidiar la cotización a pensiones de cerca de 200 mil adultos mayores.

El sector agropecuario ejecutó el 91,7% al obligar $2,7 billones de pesos, pero solo pagó durante la vigencia $1,6 billones, lo cual implica que se pasaron a cuentas por pagar más de 1 billón de pesos en los rubros del Fondo de comercialización agrícola, el Subsidio de Vivienda rural y el programa agro ingreso seguro. Acorde a las necesidades de este

23

sector, la Contraloría adelantará en el segundo semestre una evaluación especial de los recursos adicionales que se entregaron en 2014, su uso efectivo y resultados.

2.3.2.3 Servicio de la deuda pública[8].

Al cierre de la vigencia 2014, el servicio de la deuda pública se situó en $40,95 billones apropiados, de los cuales se comprometieron, obligaron y pagaron $39,9 billones que se destinaron 22% al servicio de la deuda externa y 78% a la interna, en términos generales la ejecución fue de 97,4%. (Gráfico 2.5)

Gráfico 2.5
Ejecución Servicio de la Deuda 2013 – 2014
Cifras en billones de pesos

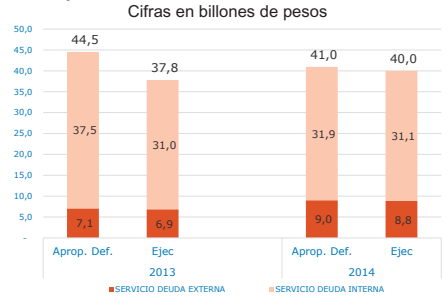

Fuente: SIIF, cálculos CGR

Del total de deuda interna se obligaron $31,14 billones, usando $17,33 billones en amortizaciones al capital y $13,81 billones en el pago de intereses, comisiones y demás gastos. Por su parte la deuda externa ejecutó $8,8 billones, $4,84 billones para amortizaciones y $4,0 billones se destinaron a intereses y otros (Cuadro 2.12). De los diferentes momentos presupuestales de la deuda, se puede concluir que se ejecuta plenamente.

Cuadro 2.12
Servicio de la deuda pública ejecución presupuestal 2014
Cifras en billones de pesos

[8] En el informe sobre la Situación de la Deuda 2014, se presenta un análisis sobre el tema.

24

Rubro	Apro. Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Ejecución
	[1]	[2]	[3]	[4]	[3]/[1]
TOTAL SERVICIO DEUDA	**40,95**	**39,99**	**39,99**	**39,2**	**97,7%**
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	**9,01**	**8,84**	**8,84**	**8,3**	**98,1%**
AMORTIZACIONES	4,98	4,84	4,84	4,8	97,2%
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	4,03	4	4	3,5	99,3%
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	**31,94**	**31,14**	**31,14**	**31,1**	**97,5%**
AMORTIZACIONES	17,78	17,33	17,33	17,3	97,5%
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	14,16	13,81	13,81	13,8	97,5%

Fuente: SIIF, PGN
Fuente: SIIF, Cálculos CGR

Si se compara el servicio de la deuda entre 2013 y 2014, se encuentra que creció $2,17 billones, explicado por $1,93 millones que creció la amortización de la deuda externa, en parte por la devaluación del peso frente al dólar y el costo de la deuda interna que aumentó en $750 mil millones de pesos (Gráfico 2.6).

Gráfico 2.6
Detalle de la ejecución Servicio de la Deuda 2013 – 2014
Cifras en billones de pesos

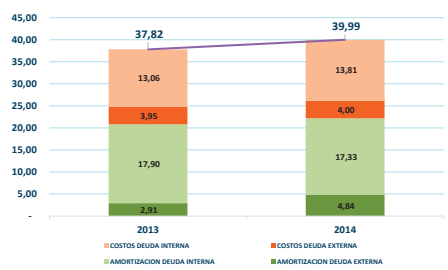

Fuente: SIIF, cálculo y diseño CGR, CDEFP

2.3.2.4 Constitución del rezago 2014 para 2015.

Como ya se ha mencionado el rezago está constituido por las cuentas por pagar que son facturas entregadas que no alcanzaron a ser pagadas efectivamente antes del 31 de diciembre de 2014 y por las reservas presupuestales que son aquellos contratos que están jurídicamente vigentes pero no entregaron los bienes y servicios, por fuerza mayor, y por tanto no pudieron ser facturados y pagados en la vigencia presupuestal. Para el presupuesto 2014 el rezago[9] ascendió a $17,8 billones, $13,1 billones de cuentas por pagar y $4,7 billones de reservas presupuestales.

[9] Decreto 568 de 1996, artículo 38; El artículo 8 de la Ley 819 de 2003 no derogó, ni expresa, ni tácitamente, el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, que consagra la existencia de las reservas presupuestales en los siguientes términos: *"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales de los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.*

Analizado por tipo de gasto el rezago se distribuyó en funcionamiento $6,8 billones, servicio de la deuda $0,7 billones e inversión $10,3 billones; concentrándose en 13 entidades especialmente en el Ministerio de Trabajo (17%), El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (8,5%), Instituto Nacional de Vías (INVIAS) (6,9%) y el Fondo Nacional de Vivienda (6,8%) (Cuadro 2.13).

Cuadro 2.13
Rezago Constituido
Cifras en billones de pesos

Entidades	Aprop. Def.	Rezago	Participación	
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	21,5	3,0	17,0%	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	14,7	1,5	8,5%	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,5	1,2	6,9%	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	1,8	1,2	6,8%	
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	2,6	1,1	6,1%	
FONDO ADAPTACION	1,0	1,0	5,6%	
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	26,9	0,8	4,7%	71,6%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL	40,8	0,7	3,8%	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	3,3	0,5	2,9%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	7,1	0,5	2,6%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	1,7	0,4	2,5%	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	2,7	0,4	2,2%	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	7,2	0,3	2,0%	
RESTO	241,4	5,0	28,4%	
TOTAL GENERAL	**196,9**	**17,8**	**100,0%**	

Fuente: SIIF Nación, Cálculos CGR CDEFP

Del total de las cuenta por pagar, el 72,2% se concentró en 11 entidades, de las cuales sobresalieron el Ministerio del Trabajo con el 19,5%, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el 10,1%, el Fondo Nacional de Vivienda con el 9,1% y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el 7,8%. (Cuadro 2.14).

Cuadro 2.14
Cuentas por pagar presupuestales
Cifras en billones de pesos

Entidades	Aprop. Def.	Cuentas x Pagar	Participación	
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	21,5	2,5	19,5%	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	14,7	1,3	10,1%	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	1,8	1,2	9,1%	
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	2,6	1,0	7,8%	
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	26,9	0,8	5,9%	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,5	0,7	5,5%	72,2%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL	40,8	0,7	5,1%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	7,1	0,3	2,6%	
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1,6	0,3	2,3%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	1,7	0,3	2,3%	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	2,7	0,3	2,1%	
RESTO	71,1	3,6	27,8%	
TOTAL GENERAL	**196,9**	**13,1**	**100,0%**	

Fuente: SIIF Nación, Cálculos CGR CDEFP

Las Cuentas por pagar, son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados".

Las reservas 2014 equivalen al 2,4% del total de la apropiación. Sin embargo, en el registro de las mismas se presentó un problema, pues las reservas potenciales del SIIF ascienden a $5.18 billones, mientras que las efectivamente constituidas en el mismo aplicativo fueron $4.7 billones, lo que podría indicar que las entidades dejaron compromisos no facturados sobre los cuales no se constituyeron las reservas o bien recursos que no se comprometieron y se registraron como tales.

Del total de reservas presupuestales se consideran preocupantes las del Fondo de Adaptación por $1,0 billón pues el objeto misional de esta entidad es atender la construcción, reconstrucción y recuperación en las zonas afectadas por el fenómeno de la niña además de mitigar y prevenir el riesgo, y al constituir la reserva por este monto no se están entregando bienes y servicios. Otras entidades con reservas presupuestales por encima de $500 mil millones de pesos son el Instituto Nacional de Vías (Invías), el Departamento Administrativo para la Prosperidad y el Ministerio del Trabajo. (Cuadro 2.15)

Cuadro 2.15
Reservas Presupuestales
Cifras en billones de pesos

Entidades	Aprop. Def.	Reservas	Participación	
FONDO ADAPTACION	1,0	1,0	21,3%	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,5	0,5	10,8%	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	3,3	0,5	10,2%	
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	21,5	0,5	10,1%	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	10,5	0,2	4,1%	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	14,7	0,2	3,9%	72,8%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	1,7	0,2	3,3%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	7,1	0,1	2,7%	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	7,2	0,1	2,2%	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	2,7	0,1	2,2%	
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	2,3	0,1	2,1%	
RESTO	120,5	1,3	27,2%	
TOTAL GENERAL	**196,9**	**4,7**	**100,0%**	

Fuente: SIIF Nación, Cálculos CGR CDEFP

La Ley 225 de 1996, en su Artículo 9, expresa que: "*En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior*".

Así mismo, establece que al determinar "*el valor de las reservas de gastos de funcionamiento y del presupuesto del año inmediatamente anterior para estos gastos, se excluirán el situado fiscal, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, las participaciones giradas a los resguardos indígenas que para este efecto sean considerados como municipios y la participación de las antiguas intendencias y comisarías en el impuesto a las ventas…"*

Por su parte, el Decreto 1957 de 2007 reglamentario, en su Artículo 2, establece que: "*…De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto*

en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año…"

Para la vigencia 2014, un total de 25 entidades sobrepasaron el tope en funcionamiento del 2%, donde sobresalieron: la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio), con una reserva del 16,1% de sus gastos de funcionamiento (Cuadro 2.16). De igual manera, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, con el 15,4%, explicado por la legalización de los préstamos otorgados (Ley 106 de 1993) a los funcionarios de la CGR, que no fueron desembolsados al cierre de la vigencia por no concluir los trámites de Ley. La Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor) y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina), reservaron el 10,1% y 10,0%, respectivamente. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Cuadro 2.16
Entidades que superaron el 2% en funcionamiento
Cifras en miles de millones de pesos

FUNCIONAMIENTO

N°	Entidad	Apropiación Definitiva	Reservas	Tope 2%
1	CORPORACION AURONOMA REGIONAL DEL GUAVIO -CORPOGUAVIO	0,86	0,14	16,1%
2	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	57,59	8,87	15,4%
3	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	2,11	0,21	10,1%
4	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -CORALINA	2,58	0,26	10,0%
5	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	23,65	2,23	9,4%
6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	2,43	0,21	8,5%
7	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SALUD	831,67	64,20	7,7%
8	MINISTERIO DE TRANSPORTE – SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	31,00	2,16	7,0%
9	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	2,68	0,17	6,5%
10	HOSPITAL MILITAR	223,91	14,04	6,3%
11	DEFENSORIA DEL PUEBLO	351,35	20,97	6,0%
12	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA	1,63	0,09	5,4%
13	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE	18,33	0,89	4,8%
14	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	10,20	0,45	4,5%

15	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	27,92	1,16	4,1%
16	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION -UNP	475,82	19,68	4,1%
17	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO	2,37	0,08	3,2%
18	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y EL SAN JORGE -CVS	2,55	0,08	3,0%
19	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	409,93	11,43	2,8%
20	FONDO ROTATORIO DEL DANE	3,18	0,08	2,6%
21	POLICIA NACIONAL - SALUD	705,02	16,61	2,4%
22	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES	146,44	3,34	2,3%
23	FISCALIA GENERAL DE LA NACION –GESTION GENERAL	2.396,45	52,36	2,2%
24	FONDO PARA LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	7,97	0,17	2,2%
25	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA	21,51	0,45	2,1%
	RESTO	105.765,10	763,82	0,7%
	Total General	**111.524,25**	**984,13**	**0,9%**

Fuente: SIIF, cálculos CGR.

En cuanto a inversión, **para la vigencia 2014, un total de 38 entidades sobrepasaron el tope para inversión del 15%,** sobresalió el Fondo de Adaptación, que reservó el total de su presupuesto, aforado en $1 billón, con destino a la construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal (Decreto 4580 de 2010), **cuyos recursos deben acatar los trámites requeridos por ley y que no alcanzaron a cumplir con el objeto de la apropiación en la vigencia**. Finalmente, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional reservó el 82,6% de sus recursos para la adecuación laboratorios del ITFIP Centro Oriente, en el municipio de Espinal (Cuadro 2.17). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Cuadro 2.17
Entidades que superaron el 15% en inversión
Cifras en miles de millones de pesos

INVERSIÓN

N°	Entidad	Apropiación Definitiva	Reservas	Tope 15%
1	FONDO DE ADAPTACION	1.000,00	1.000,00	100%
2	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE -CVS	19,97	19,86	99,4%
3	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA -CORPAMAG	20,31	20,18	99,3%
4	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	1,24	1,22	98,7%
5	CORPOTACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CAR	9,98	9,33	93,5

29

6	CORPOTACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA	2,80	2,39	85,3
7	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	3,65	3,01	82,6
8	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA	4,80	3,74	78,1
9	CORPORACION PÁRA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE -CORPOMOJANA	3,97	2,87	72,3
10	CORPOTACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE	4,02	2,72	67,8
11	CORPOTACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO	1,78	1,19	67,1
12	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3,44	1,99	57,9
13	CORPOTACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO	1,95	1,11	57,1
14	CLUB MILITAR DE OFICIALES	1,50	0,82	54,9
15	CORPOTACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	1,96	1,07	54,4
16	POLICIA NACIONAL -SALUD	66,89	33,17	49,6
17	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	6,92	3,01	43,5
18	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	5,31	1,99	37,5
19	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DEL MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	2,33	0,86	37,0
20	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ DE CALI	5,19	1,90	36,6
21	CORPOTACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO	4,04	1,41	35,0
22	CORPOTACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	3,07	1,05	34,2
23	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	209,80	67,92	32,4
24	HOSPITAL MILITAR	9,07	2,70	29,7
25	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABA - CORPOURABA	5,11	1,41	27,5
26	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION -UNP	3,00	0,76	25,5
27	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA –FUERZA AEREA	558,67	142,14	25,4
28	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES	36,96	9,23	25,0
29	POLICIA NACIONAL –GESTION GENERAL	315,31	75,43	23,9
30	FISCALIA GENERAL DE LA NACION –GESTION GENERAL	116,82	27,59	23,6
31	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	33,32	7,65	22,9
32	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE	26,53	6,01	22,6
33	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA -CDA	4,10	0,90	21,9
34	RAMA JUDICIAL –CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	268,38	57,77	21,5

30

35	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -CORALINA	3,82	0,77	20,0
36	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	33,54	5,37	16,0
37	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	3,48	0,54	15,6
38	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –GESTION GENERAL	3.156,68	477,05	15,1
	RESTO	38.504,21	1.713,55	4,5
	Total General	**44.463,94**	**3.711,70**	**8,3**

Fuente: SIIF, cálculos CGR.

DE ACUERDO CON LOS DOS CUADROS ANTERIORES LAS ENTIDADES QUE INCUMPLEN LOS TOPES DE LAS RESERVAS PARA FUNCIONAMIENTO E INVERSION SON:

N°	Entidad
1	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO
2	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
3	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR
4	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA
5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA
6	HOSPITAL MILITAR
7	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
8	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE
9	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
10	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP
11	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO
12	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE – CVS
13	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
14	POLICIA NACIONAL - SALUD
15	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES
16	FISCALIA GENERAL DE LA NACION – GESTION GENERAL

2.3.2.5 Ejecución del rezago presupuestal 2013 en la vigencia 2014.

El rezago presupuestal de 2013, que se ejecuta durante la vigencia 2014, alcanzó $18,48 billones, $7,35 billones en funcionamiento, $679 mil millones en servicio de la deuda pública y $10,46 billones en inversión (Grafica 2.7).

Gráfica 2.7
Rezago por tipo de gasto
Cifras en billones de pesos y porcentajes

31

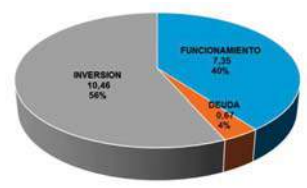

Fuente: SIIF, cálculos CGR

De los $3,06 billones constituidos como reservas presupuestales, se comprometieron 88,9%, las obligaciones ascendieron a $2,45 billones, que representaron una ejecución del 89% del total de las reservas constituidas, (Cuadro 2.18).

Cuadro 2.18
Reservas Presupuestales en 2014
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Gasto	Reservas				Diferencia		Ejecución %		
	Constituidas	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Const-Compr	%	Oblig/Comp	Pagos/Comp	Pagos/Obl
Funcionamiento	0,37	0,33	0,31	0,31	0,04	9,52	92,2	92,1	99,9
Deuda	0,12	0,10	0,09	0,09	0,02	15,80	94,8	94,8	100,0
Inversión	2,58	2,30	2,05	2,05	0,28	10,74	89,1	89,1	99,9
Total general	**3,06**	**2,73**	**2,45**	**2,45**	**0,33**	**10,67**	**89,7**	**89,7**	**99,9**

Fuente: SIIF, cálculos CGR.

En 2014 se cancelaron cuentas por pagar por $15,24 billones, con un nivel de ejecución del 99,4%. Estos pagos se distribuyeron en funcionamiento $6,94 billones; servicio de la deuda pública $0,56 millones e inversión $7,74 billones (Cuadro 2.19).

Cuadro 2.19
Cuentas por Pagar
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Gasto	Cuentas por pagar		Ejecución %
	Obligaciones	Pagos	Pagos/Obl
Funcionamiento	6,96	6,94	99,7
Deuda	0,56	0,56	100,0
Inversión	7,81	7,74	99,0
Total general	**15,33**	**15,24**	**99,4**

Fuente: SIIF, cálculos CGR.

Las cuentas por pagar de funcionamiento, se destinaron al sistema de seguridad social en salud con transferencias al Fosyga por $2,40 billones y al régimen de prima media con prestación definida de Colpensiones por $1,17 billones.

En inversión se destacaron las cuentas por pagar de los programas de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de cada sector con $1,48 billones, subsidios con $1,27 billones y construcción de infraestructura propia del sector con $0,91 billones.

32

En su mayoría las entidades cubrieron los pagos de las cuentas pendientes de 2013. Es así como 137 entidades pagaron el 100% de sus obligaciones constituidas exceptuando algunas entidades como el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no Interconectadas – IPSE que pagó el 89% y Ministerio de Trabajo – Caja de Previsión Social de Comunicaciones Caprecom que pagó el 14,6% (Cuadro 2.20).

Cuadro 2.20
Ejecución por entidades Cuentas por Pagar
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Entidad	Cuentas por pagar Obligaciones	Cuentas por pagar Pagos	Ejecución % Pagos/Obl
137 Entidades con ejecución del 100%	6,21	6,21	100,00
21 Entidades con ejecución entre el 99.99% y el 99%	8,31	8,29	99,77
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-	0,01	0,01	89,60
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)	0,00	0,00	85,60
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	0,19	0,15	79,32
MINISTERIO DEL TRABAJO - CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)	0,02	0,00	14,62
Total general	**15,33**	**15,24**	**99,39**

Fuente: SIIF, cálculos CGR.

2.3.2.6 Formas especiales de ejecución del Presupuesto General de la Nación.

2.3.2.6.1 *Ejecución a través de convenios interadministrativos en 2014.*

Los Convenios interadministrativos se celebran entre entidades públicas con el objetivo de aunar esfuerzos en la entrega de bienes y servicios acorde a sus objetos misionales. Al cierre de la vigencia 2014 se comprometieron $7,9 billones a través de convenios, de éstos se obligaron $7,2 billones y se pagaron $5,3 billones. La mayor parte de los recursos ejecutados a través de convenios correspondieron al rubro de inversión (73,6%) y a gastos de funcionamiento (26,4%) (Cuadro 2.21).

Las entidades que más montos contrataron a través de convenios interadministrativos fueron el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con $1,6 billones, el Ministerio de Educación con $1,2 billones, el Ministerio de Transporte $1,2 billones, el Ministerio de agricultura $700 mil millones y el Ministerio de Defensa $700 mil millones. (Cuadro 2.21). Del total de recursos ejecutados por convenios, 29 entidades nacionales los suscribieron con Fonade para proyectos de inversión por un monto de $708 mil millones.

Cuadro 2.21
Convenios interadministrativos
Cifras en billones de pesos

Entidad	compromisos	obligaciones	Pagos	%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	1,6	1,2	1,1	90,0%
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	1,2	1,2	0,6	
MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTION GENERAL	1,2	1,2	0,9	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL	0,7	0,6	0,4	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,7	0,7	0,6	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	0,4	0,3	0,1	
MININTERIOR	0,3	0,3	0,2	
COLDEPORTES	0,3	0,2	0,2	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	0,3	0,3	0,2	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	0,2	0,2	0,1	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0,1	0,1	0,1	
MINISTERIO DE COMUNICACIONES - GESTION GENERAL	0,1	0,1	0,1	
RESTO	0,8	0,7	0,6	10,0%
Total	**7,9**	**7,2**	**5,3**	

Fuente SIIF-Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.3.2.6.2 *Ejecución del presupuesto a través de Fiducias 2014[10].*

La contratación de fiducias se presenta en este informe porque su ejecución presupuestal se da legalmente solo con el giro del recurso, es decir sin que se hayan recibido bienes y servicios, aunque vale la pena aclarar que en algunos casos se contratan encargos fiduciarios que permiten cumplir con ciertas funciones del Estado como el pago de pensiones. Para la vigencia 2014, a través de fiducias contrataron $12,6 billones y se pagaron $12,9 billones (Cuadro 2.22).

Cuadro 2.22

Ejecución del presupuesto a través de Fiducias
Cifras en billones de pesos

	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Servicios personales	0,01	0,01	0,01
Gastos generales	0,10	0,10	0,18
Transferencias corrientes	8,13	8,62	8,26
Transferencias de capital	0,17	0,17	0,15
Operación comercial	0,00	0,00	0,01
Deuda externa	-	-	0,00
Deuda interna	0,13	0,13	0,13
Inversión	4,14	3,03	4,22
Total general	**12,69**	**12,07**	**12,96**

Fuente SIIF-Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor monto girado a fiducias se hizo en las transferencias corrientes con pagos por $8,26 billones, que se usaron especialmente en el fondo para pensiones (Diagrama 3).

[10] La fiducia pública, los encargos fiduciarios y las fiducias mercantiles, fueron establecidos en el Estatuto General de la Contratación Administrativa, Ley 80 de 1993, y se han convertido en una herramienta para la ejecución de recursos de las entidades estatales que no cuentan con la estructura administrativa para el manejo de recursos o facilita la ejecución a través de terceros.

Las entidades estatales contempladas en el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, pueden celebrar encargos fiduciarios, ya sea para la administración o el manejo de recursos relacionados a contratos celebrados por las entidades estatales, como lo detalla el inciso 3º numeral 5 Art. 32 de la Ley 80, o para la administración de los fondos o recursos destinados a la cancelación de obligaciones producto de la celebración de contratos estatales, de acuerdo con lo previsto en el numeral 20 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 .

Dentro de los encargos fiduciarios públicos se destacan el Fondo Adaptación[11], los subsidios de vivienda[12], el Fondo Nacional de Calamidades[13] y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio[14] administrado por la Previsora S.A. que concentró $6,07 billones. (Diagrama 3).

Diagrama 3
Ejecución del presupuesto a través de fiducias
Cifras en billones de pesos

Fuente SIIF- Cálculo y diseño CGR CDEFP

Las Fiduciarias que más ejecutan recursos son la Fiduciaria la Previsora S.A. con más de $8 billones, la Fiduciaria Bogotá S.A. con $1,81 billones y Fideicomisos Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. con $1,07 billones. (Cuadro 2.23).

Cuadro 2.23
Fiducias
Cifras en billones de pesos

[11] Parágrafo 1 del artículo 5 del Decreto Ley 4819 de 2010. Aun cuando la fiducia del Fondo de Adaptación es una fiducia mercantil de derecho privado, aquí interesa solamente cuando se ejecuta el Presupuesto Nacional.
[12] Artículo 6 de la Ley 1537 de 2012
[13] La fiducia del Fondo de Calamidad de la Unidad de Gestión de Riesgos de desastres, por mandato legal es un "Fideicomiso Estatal" de creación legal.
[14] De acuerdo a la Ley 91 de 1989, el inciso 6 del artículo 81 de la Ley 812 de 2003 y el artículo 4 del Decreto 2341 del 2003, se faculta para realizar el pago de las prestaciones sociales a través de fiducias.

Fiducias	Compromisos	%
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	6,07	90,3%
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	2,52	
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	1,81	
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	1,07	
RESTO	1,23	9,7%
Total general	**12,69**	**100,0%**

Fuente SIIF-Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.3.2.6.3 *Vigencias futuras.*

Las vigencias futuras son autorizaciones para la asunción de compromisos que afecten presupuestos futuros, cuando su ejecución se inicie en la vigencia en curso. Es decir, es una autorización mediante la cual se garantiza el uso de apropiaciones en los siguientes años. Este tipo de instrumento presupuestal es utilizado para la realización de proyectos o actividades que requieren más de una vigencia presupuestal, bien sea por las características del proyecto, como la construcción de una carretera, o porque son actividades de tracto sucesivo que pueden generar ahorros en su contratación a más de un año.

El monto máximo de la vigencia futura, el plazo y las condiciones de las mismas están contempladas en las metas plurianuales del marco fiscal de media plazo – (MFMP)[15]. El proyecto o compromiso de la vigencia futura debe contar con el 15% de apropiación con cargo a la vigencia fiscal en que es solicitada.

Para su constitución, se requiere de un concepto previo favorable del CONFIS, donde valide la consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y MFMP. Las autorizaciones no pueden superar el respectivo periodo de gobierno, exceptuando los proyectos de inversión que el CONPES previamente declare de importancia estratégica, para lo cual debe contar con el aval del CONFIS.

El manejo de las vigencias futuras requiere especial cuidado por cuanto constituyen un compromiso que impone rigideces a la política fiscal pues el monto por vigencias futuras que ya ha sido contratado no puede reducirse, lo cual inflexibiliza el presupuesto. Por ejemplo, en 2014 la incidencia de las vigencias futuras autorizadas era de $19 billones, los cuales no pudieron ser objeto del recorte presupuestal.

Gráfico 2.8
Vigencias Futuras Autorizadas y Comprometidas Ordinarias y para APP en 2014
Cifras en billones de pesos

Vigencias Ordinarias Excepcionales para APP

[15] La Ley 819 establece que en el MFMP se deben incluir los costos y contingencias que el Gobierno Nacional debe asumir en cada vigencia.

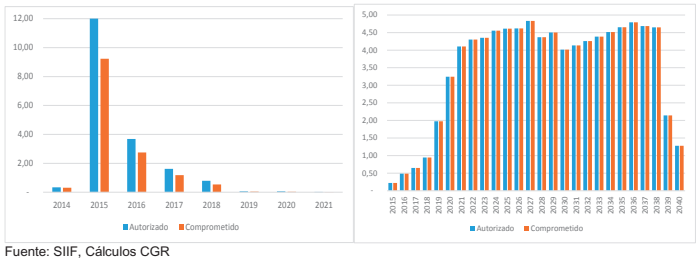

Fuente: SIIF, Cálculos CGR

En 2014 se aprobaron vigencias futuras por $109,8 billones (corrientes) para ser aplicados hasta 2040[16] (Gráfico 2.8). De este monto se aprobaron $ 20,9 billones como vigencias futuras ordinarias, es decir como un gasto que comienza en esta vigencia porque tiene apropiación presupuestal y se termina en alguna subsiguiente. Por APP se aprobaron $91,2 billones dentro de los cuales $88, billones fueron excepcionales, en este caso el proyecto no contaba con apropiaciones para 2014, pero por ser un tema estratégico en infraestructura fue autorizado. (Cuadro 2.24)

Cuadro 2.24
Vigencias futuras aprobadas 2014 - 2040
Corte 31/12/2014

Tipo	Monto Inicial Autorizado	Monto Final Autorizado	Monto Inicial Comprometido	Monto Final Comprometido
Excepcional	89,60	88,94	88,92	88,92
Ordinaria	21,06	20,87	16,55	16,38
Total General	**110,66**	**109,81**	**105,47**	**105,29**

Fuente: SIIF, Cálculos CGR

En el sector de transporte, los compromisos de vigencias futuras de inversión se realizaron con prioridad a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), que contó con $85,44 billones aprobados. Los proyectos involucran el mantenimiento y rehabilitación de vías nacionales en sus tramos departamentales y en los proyectos de autopistas de la prosperidad, y para las concesiones en vías férreas (Gráfico 2.9). La mayoría de vigencias futuras de este sector corresponden a las de Asociaciones Público Privadas – APP.

Gráfico 2.9
Sector de Transporte
Vigencias futuras comprometidas para inversión en 2014
Cifras en billones de pesos y porcentajes

[16] En pesos constantes de 2014 son $62 billones, según el MFMP 2014.

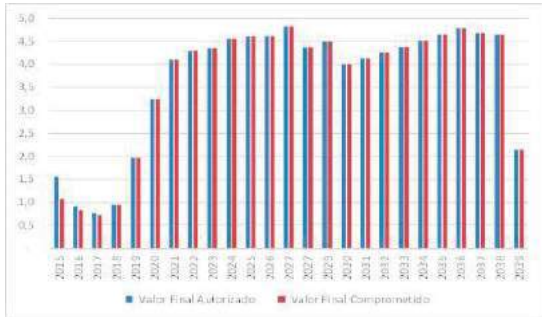

Fuente: SIIF, Cálculos CGR

Las vigencias futuras por APP están programadas para ejecutarse entre 2018 y 2038. Por ejemplo, el proyecto del corredor de Rumichaca - Pasto por $6,9 billones se inicia en 2018 y se entregaría en 2040; el proyecto Autopistas para la Prosperidad, en Antioquia, por $5,56 billones inicia en 2018 y finaliza en 2038. (Gráfica 2.10). En general, la mayoría de este tipo de proyectos tendrá en promedio 20 años para la ejecución de la APP y la vigencia futura.

Gráfica 2.10
Vigencias Futuras en Proyectos de la Agencia Nacional de Infraestructura
Asociaciones Público Privadas
Cifras en billones de pesos de 2014

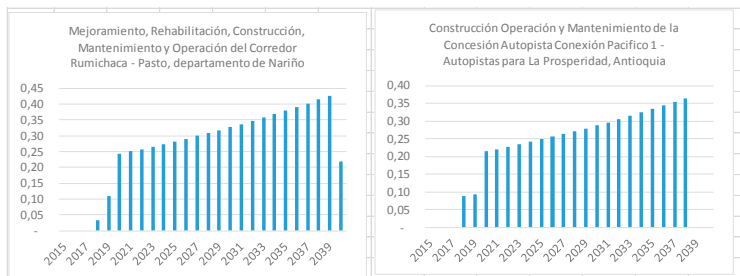

Fuente: SIIF, cálculos CGR.

En el cuadro 2.25 se listan los proyectos de infraestructura vial que se han aprobado con vigencias futuras para APP.

Cuadro 2.25
Vigencias Futuras en Proyectos de la Agencia Nacional de Infraestructura
Asociaciones Público Privadas
Cifras en billones de pesos de 2014

PROYECTOS	Valor Final Autorizado	Valor Final Comprometido
Construcción Operación y Mantenimiento de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 1 - Autopistas Para La Prosperidad, Antioquia	5,56	5,56
Construcción Operación y Mantenimiento de la Vía Mulalo - Loboguerrero, departamento del Valle del Cauca	5,42	5,42
Mejoramiento , Construcción, Mantenimiento y Operación del Corredor Conexión Norte - Autopistas Para La Prosperidad departamento de Antioquia	4,13	4,13
Mejoramiento Apoyo Estatal Proyecto de Concesión Ruta del Sol Sector Iii Nacional	1,86	1,86
Mejoramiento Construcción, Operación y Mantenimiento de la Autopista Conexión Pacífico 3, Autopistas Para La Prosperidad, , Antioquia, Occidente	4,25	4,25
Mejoramiento Construcción, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de Los Aeropuertos de la Zona Sur Occidente. departamentos de Cauca, Huila y Quindío	0,38	0,38
Mejoramiento Construcción y Mantenimiento de la Concesión Autopista Al Rio Magdalena 1. departamento de Antioquia	5,17	5,17
Mejoramiento del Corredor Puerta del Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Vizo, departamento del Atlántico	1,55	1,55
Mejoramiento Rehabilitación y Mantenimiento del Corredor Honda - Puerto Salgar - Girardot , Cundinamarca, Centro Oriente	2,33	2,33
Mejoramiento, Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento del Corredor Villavicencio - yopal, departamentos del Meta y Casanare	6,03	6,03
Mejoramiento, Construcción, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de la Concesión Autopista Al Mar 1, departamento de Antioquia	7,08	7,08
Mejoramiento, Construcción, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de la Concesión Autopista Al Mar 2, departamento de Antioquia	5,15	5,15
Mejoramiento, Rehabilitación, Construcción, Mantenimiento y Operación Corredor Popayán - Santander de Quilichao, departamento del Cauca	4,90	4,90
Mejoramiento, Rehabilitación, Construcción, Mantenimiento y Operación del Corredor Girardot - Neiva - El Juncal, departamentos del Huila y Tolima	4,43	4,43
Mejoramiento, Rehabilitación, Construcción, Mantenimiento y Operación del Corredor Rumichaca - Pasto, departamento de Nariño	6,90	6,90
Mejoramiento, Rehabilitación, Mantenimiento y Operación del Corredor Transversal del Sisga, departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Casanare	2,45	2,45
Rehabilitación Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de la Concesión Autopista Al Río Magdalena 2 departamentos de Antioquia y Santander, Occidente	5,11	5,11
Rehabilitación Mejoramiento, Construcción, Mantenimiento y Operación del Corredor Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad departamentos de Atlántico y Bolivar	3,73	3,73
Rehabilitación Mejoramiento, Operación y Mantenimiento del Corredor Perimetral de , Cundinamarca, Centro Oriente	4,43	4,43
Rehabilitación, Mejoramiento, Construcción, Mantenimiento y Operación del Corredor Santana - Mocoa - Neiva, departamentos de Huila, Putumayo y Cauca	4,56	4,56
Total general	**85,44**	**85,44**

Fuente: SIIF, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En el sector de vivienda, ciudad y territorio se aprobaron vigencias futuras para: el Fondo Nacional de Vivienda con el objetivo de otorgar subsidios y programas de vivienda, y para Ministerio de Vivienda, con la finalidad de apoyar la construcción de infraestructura para la provisión de agua potable y saneamiento básico (Gráfica 2.11).

Gráfica 2.11
Sector Vivienda
Vigencias futuras comprometidas para inversión en 2014
Cifras en billones de pesos

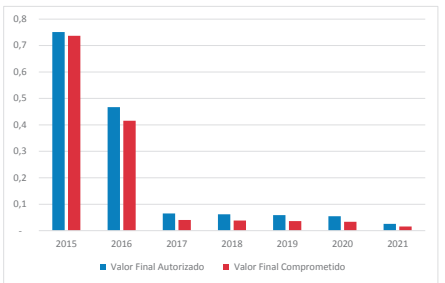

Fuente: SIIF, Ministerio de Hacienda - Presentación y cálculos CGR – CDEFP

Los compromisos de vigencias futuras en inversión en el sector de Hacienda se asumieron por conducto del Fondo de Adaptación orientadas hacia la reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal; y en el Ministerio de Hacienda para la construcción de los sistemas de transporte masivo y público de algunas ciudades del país (Gráfico 2.12)

Gráfico 2.12
Sector Hacienda
Vigencias futuras comprometidas para inversión en 2013
Cifras en billones de pesos y porcentajes

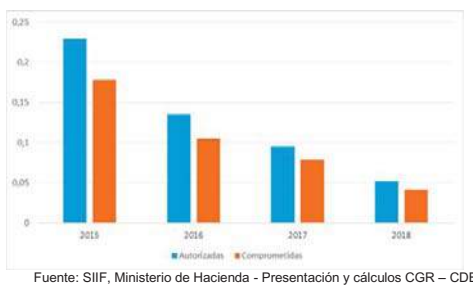

Fuente: SIIF, Ministerio de Hacienda - Presentación y cálculos CGR – CDEFP

2.3.2.6.4 Resultado presupuestal.

El resultado presupuestal es la diferencia entre ingresos y gastos sin tener en cuenta la deuda. Si es positivo es el superávit, si es negativo es déficit. Cuando se tiene definido,

se debe establecer cómo se financió el déficit o cómo se redujo la deuda en el caso de superávit, es decir, cuál fue el esfuerzo fiscal mediante impuestos para financiar el presupuesto.

Como los recursos de capital son tomados del sector privado o el externo, no se pueden contar como ingresos del Estado, sino como financiamiento. De tal manera que la metodología considera una línea imaginaria en la cual, por encima de ésta se determina el déficit o superávit y, por debajo, muestra cómo se financió el mismo. Para ello, los desembolsos y las amortizaciones van por debajo de la línea, mientras que los intereses de deuda al ser un gasto van por encima de la línea[17].

Entonces, para determinar el déficit se reclasifican las cuentas acorde a la metodología del Fondo Monetario Internacional. Para 2014 se debe reclasificar el impuesto CREE que hace parte de otros ingresos en fondos especiales, para ser llevada a ingresos tributarios en impuestos directos. Toda la información del balance presupuestal tiene como fuente el Sistema de Información Financiera (SIIF), con lo cual no se consideran la ejecución en papeles ni el recaudo de tesorería de vigencias anteriores.

Con estas consideraciones, los ingresos totales llegaron a $141,4 billones frente a gastos por $165,92, billones (Cuadro 2.26) arrojando un déficit por compromisos[18] de $24 billones, equivalente al 3,25% del PIB.

El financiamiento del déficit presupuestal se hizo con recursos del crédito interno neto por $12,75 billones y externo neto por $6,3 billones, más recursos de caja (tesorería) por $5,4 billones. Es decir, la parte de la financiación de las reservas y las cuentas por pagar. El resultado presupuestal por compromisos presentó un incremento de 1,1 puntos porcentuales, frente al registrado en 2013.

[17] Esta es en esencia la lógica económica y la metodología aplicada por el Fondo Monetario Internacional. De tal forma que no es prudente considerar que el déficit presupuestal con la actual normativa nacional e internacional se considere como la diferencia entre ingresos (incluyendo el crédito) menos gastos (incluyendo el servicio de la deuda), puesto que los desembolsos y amortizaciones solamente es el apalancamiento y el retorno de capital de terceros.
[18] El déficit presupuestal se calcula por compromisos a diferencia del fiscal que se hace por el momento de obligaciones.

Cuadro 2.26
Balance del Presupuesto General de la Nación
Ejecución por compromisos vigencias 2014-2013
Cifras en Miles de millones de pesos

Concepto	2013	2014	Variaciones Absolutas 2014 / 2013	Variaciones Relativas (%) 2014 / 2013	% PIB 2013	% PIB 2014	Variación 2014 / 2013
1. Ingresos totales del PGN (A+B)	**139.687**	**141.403**	**1.715**	**1,2**	**19,7**	**18,7**	**- 1,0**
A. Gobierno Nacional Central (1.1+1.2+1.3)	**125.878**	**128.679**	**2.801**	**2,2**	**17,7**	**17,0**	**- 0,7**
1.1. Ingresos corrientes	**100.749**	**107.661**	**6.912**	**6,9**	**14,2**	**14,2**	**0,1**
1.1.1. Ingresos tributarios	100.598	107.627	7.030	7,0	14,2	14,2	0,1
1.1.1.1. Impuestos directos	51.045	53.148	2.103	4,1	7,2	7,0	- 0,2
1.1.1.2. Impuestos indirectos	49.553	54.480	4.927	9,9	7,0	7,2	0,2
1.1.2. Ingresos no tributarios	151	34	- 118	- 77,7	0,0	0,0	- 0,0
1.2. Otros Ingresos	**8.266**	**8.796**	**530**	**6,4**	**1,2**	**1,2**	**- 0,0**
1.2.1. Fondos Especiales	7.040	6.801	- 239	- 3,4	1,0	0,9	- 0,1
1.2.1. Rentas parafiscales	1.226	1.995	769	62,7	0,2	0,3	0,1
1.3. Ingresos de Capital	**16.864**	**12.223**	**- 4.641**	**- 27,5**	**2,4**	**1,6**	**- 0,8**
1.3.1. Rendimientos financieros	535	351	- 184	- 34,3	0,1	0,0	- 0,0
1.3.2. Excedentes financieros	14.204	11.130	- 3.074	- 21,6	2,0	1,5	- 0,5
1.3.3. Reintegros y recursos no apropiados	565	432	- 133	- 23,6	0,1	0,1	- 0,0
1.3.4. Recuperación de Cartera	255	146	- 109	- 42,8	0,0	0,0	- 0,0
1.3.5. Otros de capital	1.305	164	- 1.141	- 87,4	0,2	0,0	- 0,2
B. Establecimientos públicos (1.1+1.2+1.3)	**13.809**	**12.723**	**- 1.086**	**- 7,9**	**1,9**	**1,7**	**- 0,3**
1.1. Ingresos corrientes	**7.782**	**7.366**	**- 416**	**- 5,3**	**1,1**	**1,0**	**- 0,1**
1.1.2. Ingresos no tributarios	7.782	7.366	- 416	- 5,3	1,1	1,0	- 0,1
1.2. Otros Ingresos	**3.631**	**2.742**	**- 889**	**- 24,5**	**0,5**	**0,4**	**- 0,1**
1.2.1. Aportes parafiscales	3.631	2.742	- 889	- 24,5	0,5	0,4	- 0,1
1.3. Ingresos de Capital	**2.396**	**2.615**	**219**	**9,1**	**0,3**	**0,3**	**0,0**
1.3.1. Rendimientos financieros	919	779	- 140	- 15,2	0,1	0,1	- 0,0
1.3.2. Excedentes financieros	1.307	1.659	352	26,9	0,2	0,2	0,0
1.3.4. Recuperación de Cartera	102	94	- 8	- 7,9	0,0	0,0	- 0,0
1.3.5. Otros de capital	68	83	15	21,8	0,0	0,0	0,0
2. Gastos Totales del PGN	**155.261**	**165.922**	**10.662**	**6,9**	**21,9**	**21,9**	**0,1**
2.1. Gastos Corrientes	**122.294**	**132.433**	**10.139**	**8,3**	**17,2**	**17,5**	**0,3**
2.1.1. Funcionamiento	105.285	114.617	9.332	8,9	14,8	15,2	0,3
2.1.1.1 Gastos de personal	16.348	18.200	1.852	11,3	2,3	2,4	0,1
2.1.1.1 Gastos generales*	8.784	9.253	469	5,3	1,2	1,2	- 0,0
2.1.1.1 Transferencias	80.153	87.164	7.011	8,7	11,3	11,5	0,2
2.1.2. Intereses y Comisiones de Deuda	17.009	17.816	807	4,7	2,4	2,4	- 0,0
2.1.2.1. Externos	3.953	4.002	49	1,2	0,6	0,5	- 0,0
2.1.2.2. Internos	13.056	13.813	758	5,8	1,8	1,8	- 0,0
2.2. Gastos de Inversión	**32.967**	**33.490**	**523**	**1,6**	**4,6**	**4,4**	**- 0,2**
3. Déficit (-)/Superávit (+) (1-2)	**- 15.573**	**- 24.520**	**- 8.946**	**57,4**	**- 2,2**	**- 3,2**	**- 1,1**
4. Financiamiento	**15.573**	**24.520**	**8.946**	**57,4**	**2,2**	**3,2**	**1,1**
4.1. Crédito Externo Neto	**4.617**	**6.312**	**1.695**	**36,7**	**0,7**	**0,8**	**0,2**
4.1.1. Desembolsos	7.526	11.153	3.627	48,2	1,1	1,5	0,4
4.1.2. Amortizaciones	2.909	4.841	1.932	66,4	0,4	0,6	0,2
4.2. Crédito Interno Neto	**12.384**	**12.752**	**368**	**3,0**	**1,7**	**1,7**	**- 0,1**
4.2.1. Desembolsos	30.400	30.084	- 316	- 1,0	4,3	4,0	- 0,3
4.2.2. Amortizaciones	18.016	17.332	- 684	- 3,8	2,5	2,3	- 0,2
4.3. Venta de activos fijos	**144**	**57**	**- 87**	**- 60,4**	**0,0**	**0,0**	**- 0,0**
4.4. Utilidades Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Recursos de Tesorería	**- 1.571**	**5.399**	**6.970**	**- 443,6**	**- 0,2**	**0,7**	**0,9**
4.5.1. Disponibilidad Inicial	9.834	11.406	1.571	16,0	1,4	1,5	0,1
4.5.2. Disponibilidad Final	11.406	6.007	- 5.399	- 47,3	1,6	0,8	- 0,8

Fuente: SIIF, cálculos CGR

CAPÍTULO III. CUENTA DEL TESORO 2014

La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN o Tesorería Nacional) recauda la mayor parte de los ingresos del Gobierno Nacional Central (GNC), gira los recursos a las entidades ejecutoras del Presupuesto Nacional y administra los excedentes de liquidez, tanto del Gobierno como de los fondos que administra por Ley.

Con el propósito de evaluar la gestión de la Tesorería, este capítulo analiza en primera instancia, a partir del flujo de caja y el portafolio global, el estado de fuentes y usos, el balance de caja y su respectivo financiamiento, esto de acuerdo a la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI) ("por encima" y "por debajo" de la línea)[19]. Luego se presenta el balance contable de la Tesorería en el corto plazo, integrando para ello el balance de la Tesorería y el balance de la Deuda, con el objeto de evaluar a partir de los activos y pasivos corrientes, las condiciones de liquidez del Gobierno.

3.1. Fuentes y usos de tesorería.

Las principales fuentes de Tesorería en 2014, fueron los ingresos tributarios y los desembolsos de crédito, específicamente los internos; los recursos de capital y las operaciones de la Tesorería, destacándose en estas últimas los préstamos de los fondos administrados por la Tesorería como el Fondo CREE, el FONPET y el Sistema General de Regalías –SGR. Los recursos de capital aunque siguen teniendo una participación importante, se redujeron ante los menores excedentes trasferidos por Ecopetrol al Gobierno (Cuadro 3.1).

[19] Por encima de la línea se incorporan los ingresos tributarios, los ingresos por excedentes de las empresas del Estado (no incluye desembolsos de crédito). Los gastos corresponden a funcionamiento, inversión e intereses de la deuda. La diferencia entre los ingresos y los gastos dan como resultado un superávit o déficit de caja. Por debajo de la línea se registra el financiamiento del déficit, lo cual involucra los desembolsos y amortizaciones de la deuda, las privatizaciones, y los cambios en el saldo del portafolio.

Cuadro 3.1
Fuentes y Usos de la Tesorería
Cifras en billones de pesos

	2013	2014	Par %	var %
Fuentes	**158,88**	**170,99**	**100,0**	**7,6**
Ingresos corrientes	102,15	109,85	64,2	7,5
Tributarios	101,16	108,74	63,6	7,5
No tributarios	0,98	1,12	0,7	13,5
Fondos espec y otros	1,60	2,20	1,3	37,6
Recursos de capital	16,95	15,07	8,8	-11,1
Ecopetrol	12,71	10,77	6,3	-15,3
Otros	4,24	4,30	2,5	1,5
Desembolsos de crédito	37,93	40,94	23,9	8,0
Externo	7,53	10,88	6,4	44,6
Interno	30,40	30,06	17,6	-1,1
(+)Desacum / (-)acum Portafolio	-2,50	-1,28	-0,8	-48,7
Operaciones de tesorería	2,73	4,17	2,4	52,8
Utilidades Banco Rep	0,00	0,00	0,0	0,0
Enajenación de activos	0,04	0,03	0,0	-10,7
Usos	**158,88**	**170,99**	**100,0**	**7,6**
Gastos presupuestales	137,17	147,80	86,4	7,7
Funcionamiento	89,42	98,02	57,3	9,6
Inversión	31,17	32,22	18,8	3,3
Intereses deuda	16,58	17,56	10,3	5,9
Externa	3,53	3,81	2,2	7,9
Interna	13,05	13,75	8,0	5,4
Otros gastos	0,79	0,93	0,5	18,3
Amortización de crédito	20,93	22,27	13,0	6,4
Externo	2,87	4,88	2,9	70,1
Interno	18,06	17,39	10,2	-3,7

Fuente. DGTN, Cálculos CGR

En cuanto a los usos de los recursos $147,8 billones son para gastos presupuestales y $22,2 para servir la deuda pública. Lo anterior implica que el gasto presupuestal es el de mayor proporción al alcanzar el 86.4% de los gastos.

3.1.1. El balance de caja de la tesorería

El cuadro 3.2 presenta la caja de la Tesorería en 2014, de la cual se denotan ingresos por $127 billones provenientes de los Ingresos corrientes ($109,8 billones), fondos especiales ($2,2 billones), y otros recursos de capital ($15,1 billones) y unos gastos por ($148,7 billones) distribuidos en gastos presupuestales ($147,8 billones) y otros gastos ($0,9 billones), al restar los ingresos y los gastos se obtiene el déficit de caja por $21,6 billones. Este resultado representó un crecimiento del déficit de tesorería con respecto a 2013 del 25,1%, cuando alcanzó los $17,3 billones (Cuadro 3.2).

El déficit de Tesorería de 2014 se financió con crédito interno $12,7 billones; crédito externo $6,0 billones; y las denominadas operaciones de Tesorería, entre las que se encuentran los préstamos de los Fondos Administrados por el Tesoro (pagarés) por $4,2 billones, destacándose el préstamo del Sistema General de Regalías por $4,03 billones, así como los préstamos de los Fondos CREE por $0,8 billones y FONPET por $0,8 billones. El portafolio de la Tesorería no se utilizó para cubrir el déficit (Cuadro 3.2).

Cuadro 3.2
Balance de Tesorería
Cifras en billones de pesos y porcentajes

	Billones de pesos		% PIB	
	2013	2014	2013	2014
Ingresos corrientes	102,1	109,9	14,4	14,5
Tributarios	101,2	108,7	14,2	14,4
No tributarios	1,0	1,1	0,1	0,1
Fondos espec y otros	1,6	2,2	0,2	0,3
Otros rec capital	16,9	15,1	2,4	2,0
Gastos presupuestales	137,2	147,8	19,3	19,5
Funcionamiento	89,4	98,0	12,6	13,0
Inversión	31,2	32,2	4,4	4,3
Intereses deuda	16,6	17,6	2,3	2,3
Externa	3,5	3,8	0,5	0,5
Interna	13,1	13,8	1,8	1,8
Otros gastos	0,8	0,9	0,1	0,1
Deficit Tesorería	-17,3	-21,6	-2,4	-2,9
Financiamiento	17,3	21,6	2,4	2,9
Crédito externo	4,7	6,0	0,7	0,8
Desembolsos	7,5	10,9	1,1	1,4
Amortizaciones	2,9	4,9	0,4	0,6
Crédito interno	12,3	12,7	1,7	1,7
Desembolsos	30,4	30,1	4,3	4,0
Amortizaciones	18,1	17,4	2,5	2,3
(+)Desacum / (-)acum Portafolio	-2,5	-1,3	-0,2	-0,5
Operaciones de tesorería	2,7	4,2	0,3	0,8
Utilidades Banco Rep	0,0	0,0	0,0	0,0
Enajenación de activos	0,0	0,0	0,0	0,0
Déficit primario	-0,7	-4,0	-0,1	-0,5

Fuente. DGTN, Cálculos CGR

El balance primario, ingresos totales menos el gasto sin intereses, registró en 2014 un déficit de $4,0 billones (0,5% del PIB), que representó un aumento de $3,3 billones con respecto al 2013, producto de una perdida de dinámica de los ingresos tributarios con relación al aumento de la economía, y las menores utilidades de Ecopetrol, que generaron un crecimiento de los ingresos corrientes, de fondos especiales y de capital fue de 5,3%, frente a un crecimiento del gasto primario (gasto sin intereses) de 8,06%.

3.2. Activos y pasivos corrientes de tesorería

3.2.1. Balance Dirección del Tesoro Nacional

Los activos corrientes[20] de la Tesorería en 2014 disminuyeron en 4,3% con relación al 2013, debido a la reducción de la cuentas Administración de Liquidez y Deudores. En la primera cuenta se registraron los saldos de los pagarés, esto son los préstamos de los Fondos administrados a la tesorería, los cuales pasaron de $6,0 billones en 2013 a $1,7 billones en 2014 (Cuadro 3.3).

[20] El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse en un periodo no superior a un año.

No obstante, debe señalarse que esta cuenta incluía en 2013 los pagarés activos del Sistema General de Regalías, que para el 2014 dejaron de incluirse, en la medida en que se adoptó una contabilidad independiente para este Fondo.

La otra cuenta del activo que se redujo fue la de Deudores, particularmente la cuenta Prestamos Gubernamentales Otorgados, donde se registran los pagarés que representan los préstamos de la Tesorería al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles –FEPC. La reducción de esta cuenta se explica en razón a que el saldo de los pagarés por $3,0 billones que venía acumulado de años anteriores hasta 2013 fue cubierto con la emisión de títulos TES en 2014 por dicho valor[21]. Sin embargo, en 2014 el déficit del Fondo originó un nuevo pagaré por $0,8 billones, lo cual también tendrá como partida una emisión de TES en 2015. El monto de este pagaré del FEPC se registró en el activo de la Tesorería, sin embargo, esta operación no se reflejó en el pasivo[22], por lo cual es importante que este tipo de operaciones tenga su respectiva contrapartida dentro de la estructura financiera de la Tesorería.

[21] Resolución 0216 de 2014.

[22] La resolución 1067 de junio 2014 establece que el FEPC podrá seguir recibiendo recursos del crédito de la Tesorería (pagarés), así como recursos de Presupuesto General de la Nación. El pasivo por tanto del FEPC se cubrirá con cargo del Presupuesto.

Cuadro 3.3
Dirección del Tesoro Nacional DTN
Activos y pasivos corrientes
Cifras en billones de pesos y porcentajes

CODIGO	CONCEPTO	2013	2014	Crecimiento %
1	**ACTIVOS**	**27,6**	**26,4**	**0,0**
1.1	EFECTIVO	22,7	22,4	0,0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16,7	20,7	0,2
1.1.10.05	Cuenta corriente bancaria	0,3	0,4	0,7
1.1.10.11	Depósitos en el exterior	2,0	2,2	0,1
1.1.10.12	Depositos remunerados	14,4	18,1	0,3
	TES de Control Monetario	10,1	13,2	0,3
	Fondos administrados	4,3	5,0	0,1
1.1.12	ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	6,0	1,7	-0,7
1.2	INVERSIONES	1,4	3,1	1,2
1.2.01	ADMINISTRACIÓN DE LIQ EN TITULOS DE DEUDA	1,0	2,3	1,2
1.2.01.01	Titulos de tesoreria -TES	1,0	2,3	1,2
1.2.11	ADMINISTRACION DE LIQ FONDOS ADM	0,4	0,8	1,0
1.2.11.01	Titulos de tesoreria TES	0,4	0,8	1,0
1.4	DEUDORES	3,5	1,0	-0,7
1.4.16	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	3,0	0,8	-0,7
1.4.70	OTROS DEUDORES	0,0	0,2	
2	**PASIVOS**	**13,9**	**12,4**	**-0,1**
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	6,3	5,9	-0,1
2.3.06	INTERNAS DE CORTO PLAZO	6,3	5,9	-0,1
2.3.06.01	Fondos comprados ordinarios	6,0	1,7	-0,7
2.3.06.06	Creditos de tesoreria	0,2	4,2	17,1
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7,6	6,5	-0,1
2.4.53	Recursos recibidos en administración	7,0	5,4	-0,2
2.4.90	Otras cuentas por pagar	0,6	1,1	0,7
	Activo corriente - Pasivo corriente	**13,7**	**14,1**	**2,7%**
	Activo corriente - Pasivo corriente (sin depositos remunerados TES Monetarios)	**3,6**	**0,9**	**-74,7%**

Fuente: DGCPTN, Cálculos CGR

En 2014 aumentan las cuentas como los Depósitos Remunerados y el portafolio de TES. Los primeros crecieron debido a mayores emisiones de TES de Control Monetario, pasando de $10,1 billones a $13,2 billones en 2014, y por otro lado, a mayores recursos de los Fondos administrados orientados a dicha cuenta en el Banco de la República. Cabe mencionar que los depósitos remunerados del Sistema General de Regalías –SGR- ya no se incluyen en el activo corriente, debido a que como se mencionó anteriormente, cuenta con una contabilidad independiente.

En cuanto al portafolio de TES, este se elevó de $1,4 billones a $3,1 billones entre 2013 y 2014. Estos títulos corresponden a los transferidos por las entidades que pertenecen a la Cuenta Única Nacional –CUN, en algunos casos los recursos son propios de las entidades y, por lo tanto, no son de propiedad de la Tesorería, pueden ser utilizados para brindarle liquidez a la Tesorería (Cuadro 3.3).

Esta reducción se asoció a un menor saldo de los pagarés, registrados tanto en la cuenta fondos comprados y en la cuenta créditos de tesorería, en la cual se contabilizan los préstamos del SGR a la Tesorería por $4,2 billones.

Por otro lado, las cuentas por pagar se redujeron en 15%, al pasar de $7,6 billones a $6,5 billones entre 2013 y 2014, por la Cuenta Recursos recibidos en administración. En esta se registra los recursos recibidos de los Fondos administrados, los cuales son invertidos por la Tesorería en depósitos remunerados, o financian la Tesorería a través de la emisión de pagarés amparando la deuda, o a través de la adquisición de TES en poder de la Tesorería.

De acuerdo al balance de la Tesorería, la diferencia entre activos y pasivos corrientes pasó de un saldo positivo de $13,7 billones a $14,1 billones. Esto significó que el valor de los activos a corto plazo cubrieron las obligaciones con un plazo menor a un año. Si se excluyen los TES de control monetario, recursos que la Tesorería no puede destinar al pago de sus obligaciones, la diferencia entre activos y pasivos corrientes seguiría positiva en 2014, siendo la diferencia menor entre activos y pasivos ($0,9 billones).

3.2.2. Balance de la deuda pública para la liquidez.

Desde el punto de vista del negocio de la deuda (Crédito Público), los activos corrientes en 2014 fueron significativamente menores que los pasivos corrientes, lo que responde a la naturaleza de las obligaciones que se registran en este balance, que es básicamente la deuda bruta de corto plazo del Gobierno, es decir menor o igual a un año.

Los pasivos corrientes pasaron de $36,6 billones en 2013 a $39,1 billones en 2014. Gran parte de este crecimiento se explicó por el incremento de las obligaciones de TES de largo plazo y las obligaciones de crédito externo (banca multilateral y bonos soberanos) (Cuadro 4.4). Los vencimientos de TES a menos de un año, pasaron de $21,27 billones en 2013 a $25,22 billones en 2014, mientras las amortizaciones por concepto de los préstamos de la banca multilateral se elevaron de $4,2 billones a $5,6 billones (Cuadro 3.4).

Cuadro 3.4
Crédito Público (Deuda)
Activos y pasivos corrientes
En billones de pesos

CODIGO	CONCEPTO	2013	2014	Crecimiento %
1	**ACTIVOS**	**1,27**	**1,34**	5,6
1.4	DEUDORES	1,27	1,34	5,6
1.4.16	PRESTAMOS GUBERNAMENTALE	0,26	0,25	-3,5
1.4.70	OTROS DEUDORES	1,02	1,10	8,0
2	**PASIVOS**	**36,59**	**39,07**	6,8
2.2	OPERACIONES DE CREDITO PUBLI	29,20	30,88	5,7
2.2.03	INTERNAS DE CORTO PLAZO	3,73	0,04	-98,8
2.2.08	INTERNAS DE LARGO PLAZO	21,27	25,22	18,6
2.2.13	EXTERNAS DE LARGO PLAZO	4,20	5,62	33,6
2.2.14	FINANCIAMIENTO CON BANCA CI	0,00	0,00	0,0
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIEN	0,20	0,22	5,9
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7,19	7,98	11,0
2.4.22	INTERESES POR PAGAR	7,17	7,96	11,0
2.4.23	COMISIONES POR PAGAR	0,02	0,02	8,9
	Activo corriente - Pasivo corriente	**-35,32**	**-37,73**	**6,8**
	Activo corriente - Pasivo corriente (sin TES Monetarios)	**-31,59**	**-37,68**	**19,3**

Fuente: CGN, cálculos CGR

Cabe mencionar que al cierre de 2014 no se registraron vencimientos a menos de un año para los TES de control monetario. Las Cuentas por pagar, presentaron un aumento del 11% en 2014, primordialmente por el incremento de los intereses por pagar, y en especial, los asociados a la deuda interna (Cuadro 3.5).

De acuerdo con lo anterior, la unidad de negocio de Deuda Pública presentó una diferencia negativa entre el activo corriente y el pasivo corriente de -$37,7 billones, lo cual representó un aumento con relación al resultado de 2013 (-$35,3 billones) (Cuadro 3.5).

Por su parte la unidad de negocio de la Tesorería en 2014 tuvo una diferencia entre activos y pasivos corrientes positiva ($14,1 billones). Así mismo la relación de pasivos a activos fue de 0,5 veces, similar a la presentada en 2013 (Cuadro 3,5).

En conjunto, y consolidando las dos unidades de negocio (sin ajustes de cuentas reciprocas) se encuentra que en 2014 los pasivos corrientes fueron mayores a los activos corrientes por un valor de -$23,7 billones, mientras la relación pasivo activo fue de 1,9 veces, superior a la de 2013 que fue 1.7 veces (Cuadro 3.5).

Cuadro 3.5
Activos y pasivos corrientes
Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional
Cifras en billones de pesos

	Activo corriente - pasivo corriente		Pasivo / Activo	
	2013	2014	2013	2014
Deuda (Crédito Público)	(35,3)	(37,7)	28,7	29,1
Tesoro Nacional	13,7	14,1	0,5	0,5
Total	(21,6)	(23,7)	1,7	1,9
Total sin TES monetarios*	**(28,0)**	**(36,8)**	**2,5**	**3,5**

Fuente: Contaduría General de la Nación, cálculos CGR.

Descontando los TES de control monetario del activo de la Tesorería (cuenta depósitos remunerados) y del pasivo de crédito público (financiamiento de corto plazo), ya que son activos y pasivos que no tienen efectos presupuestales[23], se observó que la diferencia entre los pasivos y los activos aumentó de -$28,0 billones en 2013 a -$36,8 billones en 2014. La relación pasivo/activo, por su parte, pasó de 2,5 a 3,5 en estos años (Cuadro 3.5).

Por tanto, las obligaciones de corto plazo de la Tesorería como un todo (Tesorería, fondos administrados, Deuda Pública) son mayores a los activos de corto plazo. Esto implica mayores necesidades de liquidez para cubrir las obligaciones en 2015 que ejercerán presiones de caja sobre la Tesorería, lo que requerirá de nueva emisión de deuda a corto y mediano plazo o la realización de operaciones de manejo de deuda como los canjes.

[23] Informe de la Situación de la Deuda Pública, 2013.

3.3. Portafolios de la tesorería y fondos administrados.

El portafolio consolidado de la Tesorería y los Fondos Administrados en moneda nacional y en dólares aumentó 21,1% con respecto a 2013, al pasar de $26,9 billones a $32,6 billones respectivamente, debido fundamentalmente, al incremento del portafolio en pesos por mayores inversiones en depósitos remunerados y en títulos TES (Cuadro 3.6).

Cuadro 3.6
Composición de inversiones del Portafolio de Tesorería y Fondos administrados
Cifras en billones de pesos

Inversion	2013	%	2014	%
Pagares Interfondos	9,0	36,0	6,6	21,7
Bonos Pensionales	0,9	3,5	0,0	0,0
Excedentes (Tesorería Nacional)	2,9	11,8	0,9	3,1
Fondo Nacional de Regalías	1,0	3,9	0,0	0,0
Fonpet	0,9	3,6	0,8	2,7
Sistema General de Regalías	1,8	7,2	4,0	13,2
Fondo CREE			0,8	2,7
Otros	1,5	6,1	0,0	0,0
Depositos Remunerados	14,4	57,9	20,7	67,8
TES de Control Monetario	10,1	40,5	13,2	43,1
Sistema General de Regalías	3,4	13,6	2,6	8,5
Bonos Pensionales		0,0	0,9	2,9
Fonsecon	0,0	0,0	0,4	1,3
Seguridad Democrática	0,2	0,8	0,2	0,6
Excedentes (Tesorería Nacional)	0,0	0,0	0,2	0,5
EPSA	0,0	0,1	0,1	0,4
CREE	0,6	2,5	2,1	6,9
Otros	0,1	0,4	1,1	3,5
TES	1,5	6,1	3,2	10,5
Fonpet	0,0	0,1	0,0	0,1
Excedentes (Tesorería Nacional)	1,5	6,0	3,2	10,4
Total portafolio pesos	**24,9**	**100,0**	**30,5**	**100,0**
Portafolio dólares	**1,9**		**2,1**	
Excedentes (Tesorería Nacional)	1,9		2,1	
Total portafolio	**26,9**		**32,6**	

Fuente: DGCPTN, Cálculos CGR

Las inversiones del portafolio se vieron representadas por las emisiones de TES de Control Monetario, los del Fondo CREE y el Sistema General de Regalías (Cuadro 3.6). Con relación a las inversiones en TES, el aumento se originó a la mayor tenencia de estos títulos por parte de la Tesorería. Sin embargo, como ya se comentó, estos no son propiamente de la Tesorería, sino que son recursos de propiedad de las entidades públicas trasferidos a la Tesorería en cumplimiento de la CUN.

De manera general, el portafolio consolidado tuvo una recomposición entre 2013 y 2014. Los pagarés redujeron su participación en el total, mientras que los depósitos remunerados y los TES tuvieron una mayor preponderancia, destacándose en los primeros los pagarés del Sistema General de Regalías y el del Fondo CREE en los segundos los depósitos de los TES de Control Monetario, (Cuadro 3.6).

Con respecto a los pagarés, se destacó el aumento de los saldos de préstamos del Sistema General de Regalías a la Tesorería, así como los préstamos a la misma del Fondo CREE (Cuadro 3.6).

El portafolio en dólares, se mantuvo relativamente estable, cerrando en 2014 en $2,1 billones, provenientes estos de la colocación de bonos externos para financiar la vigencia de 2015 por el orden de US $1.000 millones. No obstante, el saldo del portafolio en dólares

de la Tesorería alcanzó los US $900[24] millones, lo que evidencia que una parte se gastó en la vigencia de 2014.

Del portafolio total de la Tesorería ($32,6 billones) se destacan portafolios como el del Sistema General de Regalías ($4,27 billones), el Fondos CREE ($2,94 billones), el Fondo Bonos Pensionales ($0,89 billones), y el Fonpet ($0,83 billones) (Cuadro 3.7).

El Fondo de TES de control Monetario cerró en 2014 con un saldo de $13,16 billones, pero a diferencia de los otros Fondos, sus recursos tienen fines diferentes como se señaló arriba. El portafolio de la Tesorería por su parte, ocupó el 20,3% del portafolio total, aunque si se le descuenta el portafolio de los TES trasladados por la CUN ($3,1 billones), tendría una participación efectiva en el portafolio del 9,8%.

Cuadro 3.7
Saldos de Portafolio de Tesorería y Fondos administrados
Cifras en billones de pesos

Fondos	2013	2014	Partipación %	Variación absoluta
Bancafe en Liquidación	0,04	0,04	0,1	0,0
Bonos Pensionales	0,86	0,89	2,7	0,0
Bp Supernotariado	0,11	0,11	0,3	0,0
Carbocol	0,02	0,02	0,1	0,0
Corporanonimas	0,08	0,12	0,4	0,0
CREE	0,63	2,94	9,0	2,3
Imp-2 Por Mil (Fondo 3)	0,20	0,20	0,6	0,0
EPSA	0,12	0,12	0,4	0,0
FAER	0,16	0,12	0,4	0,0
FAZNI	0,10	0,09	0,3	0,0
Fondeg	0,06	0,06	0,2	0,0
Fondo Gas Natural	0,04	0,04	0,1	0,0
Fondo Nacional Regalías	0,96	0,01	0,0	-1,0
Fonpet	0,93	0,83	2,5	-0,1
Fonsecon	0,37	0,41	1,3	0,0
Fopep	0,06	0,04	0,1	0,0
Incomex	0,01	0,01	0,0	0,0
Insfopal Findeter	0,05	0,05	0,2	0,0
Interventoria Administrativa Y Fra	0,01	0,02	0,1	0,0
Pensiones Públicas	0,08	0,08	0,2	0,0
Prone	0,12	0,08	0,3	0,0
Seguridad Democrática	0,19	0,20	0,6	0,0
Subtotal Fondos administrados	**5,19**	**6,47**	**19,8**	**1,3**
Control Monetario	10,09	13,16	40,3	3,1
Excedentes (Tesorería Nacional)	4,44	6,62	20,3	2,2
Sistema General de Regalías	5,19	4,27	13,1	-0,9
Portafolio Total pesos	**24,92**	**30,52**	**93,5**	**5,6**
Portafolio Dólares	**1,94**	**2,11**	**6,5**	**0,2**
Portafolio Total	**26,86**	**32,63**	**100,0**	**5,8**

Fuente: DGCPTN, Cálculos propios

[24]Fuente: Flujo de Caja DGCPTN y Portafolio DGCPTN.

CAPÍTULO IV. HALLAZGOS PRESUPUESTALES

Para la vigencia 2014, el Presupuesto General de la Nación – PGN, estuvo conformado por 188 entidades, con un presupuesto definitivo de $196,94 billones. En el Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2015, la Contraloría General de la República estableció realizar auditoría durante el primer semestre de 2015 a 76 entidades, con un presupuesto definitivo de $166,3 billones, para una cobertura del 40% en número de entidades y 85% en valor del presupuesto.

Al consolidar los hallazgos presupuestales establecidos por los equipos auditores de las Delegadas Sectoriales de la Contraloría General de la República se evidenció inexactitudes en el manejo presupuestal como:

1.- Constitución de reservas presupuestales que en algunos casos incumplen con los límites establecidos en la Ley o se programan sin el lleno de los requisitos legales. Lo más importante es que cuando se constituyen reservas: i) se dejan de entregar oportunamente, a la sociedad, los bienes y servicios que se han presupuestado adquirir, ii) como los recursos presupuestales no se pagan no ingresan a la economía y el gasto público disminuye su posible impacto en el crecimiento económico, y iii) Si no se hace efectivo el recorte cuando las entidades traspasan los límites de las reservas está generando un incentivo perverso para que las entidades no programen el gasto a través de vigencias futuras. A continuación se presentan algunos ejemplos de problemas con reservas presupuestales (cuadro 4.1):

a. La Corporación Autónoma Regional del Guavio –CORPOGUAVIO que constituyó reservas presupuestales para inversión por $3.879.83 millones que corresponden al 25% del total de la inversión, superando el límite del 15%.

b. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones constituyó reservas presupuestales en 2013 por valor de $4.234 millones por el pago de una prima de éxito que estaba sujeta a decisión arbitral y que en 2014 no se materializó perdiendo la apropiación. Esto es muestra de la constitución reservas presupuestales sin cumplimiento de las formalidades y actuando éstas como reemplazo del mecanismo de vigencias futuras.

c. En el caso del Ministerio de Trabajo se registraron reservas presupuestales por $327.299 sin poder demostrar el evento de fuerza mayor ya que sólo se tiene como soporte un correo electrónico que argumenta la necesidad de reservar los recursos para pago de pensionados.

Cuadro 4.1.
Relación de Entidades y hallazgos en Reservas Presupuestales

ENTIDAD	RESERVAS PRESUPUESTALES
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge –CVS-	Supera el tope legal en inversión en 74,89%

Caja de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL-	Reserva anulada por falta de planeación y ejecución
Policía Nacional	Constituyo reservas de inversión por 28,42% sobrepasando el límite del 15%, determinado en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 para inversión y 2% funcionamiento.
Comando Ejercito Nacional	Rubros de funcionamiento superaron el 2% y proyectos de inversión el 15% además de la perdida de vigencias futuras aprobadas, para 4 proyectos por $2.148,81 millones por no haberlos comprometido en la vigencia.
Comando Ejercito Nacional	Reservas por $462,30 millones sin obedecer a situaciones excepcionales, denota falta de planificación adecuada en la ejecución de los contratos.
Comando Fuerza Aérea	Inversión alcanzó el 25,44%, por deficiencias en la ejecución.
Hospital militar	Gastos de funcionamiento ($28.485 millones) e inversión (1.208,7 millones), excedieron del 2% y 15% respectivamente, por debilidades en la planeación y gestión administrativa, afectando la calidad y oportunidad en la prestación de servicios.
Hospital Militar	En valores mínimos se enmascaran perdidas de apropiación con reservas que posteriormente se anulan
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Funcionamiento superior al tope del 2% (excede en 597,4 millones)
Superintendencia de Notariado y Registro	Procedimiento presupuestal improcedente para inversión por $3.321 millones dado que el término contractual de ejecución pactado fue 28/2/2014
Auditoría General de la República	No se comprometieron 3,1 millones de reserva constituida y no se elaboró el acta de cancelación.
Auditoría General de la República	Sobreestimación de la reserva en $1,5 millones con respecto a la obligación contraída, monto en que aumentaría las pérdidas de apropiación de la vigencia.
Superintendencia de Sociedades	Reserva por $239,8 millones no obedece a un evento imprevisible sino a debilidades en la planeación contractual en un contrato.
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Se constituyeron reservas por $48,50 millones cuando debieron ser cuentas por pagar.
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Reservas constituidas por un mayor valor de $$28,80 millones que corresponden a pérdidas de apropiación.
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	Se constituyeron reservas por un mayor valor de $11,35 millones.
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER	De las reservas constituidas en 2013 por $32.367,7 millones, se hizo una reducción de $12.773 millones, quedando reservas definitivas por $19.595 millones de las cuales se dejaron de ejecutar $2.282,3 millones ($1.798 millones no cuentan con soportes o justificación de la no ejecución)
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER	Se constituyeron reservas por un menor valor ($386 millones)
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Constitución de reserva por $34,8 millones, sin el cumplimiento de los requisitos legales, creando una sobreestimación del saldo de las mismas.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	La constitución de reserva de un contrato se vio afectada porque se consideró como obligación un valor girado de $500,0 millones, que según informes no tuvo ejecución.
Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	CSJ reserva de inversión constituida por 21,46% ($57.592 millones), por falta de oportunidad en la aprobación de los planes de inversión y de gestión de las unidades a cargo de los proyectos.

Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	Constitución de reservas presupuestales para dos contratos, ejecutados a 31 de diciembre de 2014, por debilidades de la información contractual y presupuestal.
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Se constituyeron reservas por un mayor valor ($7.727,5 millones), que correspondían a saldos para liberar sobrantes de contratos terminados y saldos no ejecutables.
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Constituidas reservas por $130.717,2 millones sin los requisitos legales, correspondientes a 290 contratos cuyo plazo de ejecución es hasta finales de diciembre, sin una justificación del incumplimiento del plazo, no se determinan situaciones extraordinarias presentadas, que justifiquen la imposibilidad de entregar los bienes y/o servicios pactados que permitan la efectiva ejecución de estos recursos.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	A 31/12/2013, se constituyeron reservas para un contrato por $4.234 millones, de manera incierta previendo una decisión arbitral los cuales expiraron en la siguiente vigencia porque no se utilizaron.
Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO	Se constituyeron reservas para un contrato por $4,2 millones por servicios profesionales ya prestados, cuando debió constituirse cuentas por pagar
Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO	Constitución supera tope legal en inversión, 25% ($3.879,83 millones)
Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR	Reservas por 49,8% ($5.059,9 millones) por inadecuada planeación presupuestal y contractual, se comprometieron los recursos en el último bimestre de 2014.
Fiscalía General de la Nación	Se constituyó reserva presupuestal por $63,2 millones sin requisito legal, sin haber suscrito contrato.
Fiscalía General de la Nación	Se constituyó reserva presupuestal por $242,7 millones sin requisito legal, se suscribió acta de terminación de un contrato el 28/07/2014 y se debió liberar los recursos.
Fiscalía General de la Nación	Se constituyó reserva presupuestal por $143.6 millones sin requisito legal, se suscribió acta de terminación de un contrato el 01/04/2014 y se debió liberar los recursos.
Fiscalía General de la Nación	Se constituyó reserva presupuestal por $81 millones sin requisito legal, se suscribió acta de terminación de un contrato el 25/03/2014 y se debió liberar los recursos
Fiscalía General de la Nación	Se constituyó reserva presupuestal por $124,2 millones sin requisito legal, se suscribió acta de terminación de un contrato el 09/06/2014 y se debió liberar los recursos
Fiscalía General de la Nación	Se constituyó reserva presupuestal por $687,2 millones, sin requisito legal, se declaró incumplimiento de un contrato el 26/12/2014
Ministerio de Trabajo	Se constituyeron reservas por $327.299 millones sin el cumplimiento de los requisitos legales, solo con un correo de MinHacienda, informando el valor a constituir.
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Superaron los topes $11.426,2 millones de funcionamiento (2,64%) y $67.919,5 millones de inversión (32,24%)
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Se constituyeron para inversión el 33,15%, sustentadas en su gran mayoría, por razones que no cuentan con el debido sustento para argumentar los problemas de fuerza mayor o caso fortuito.
Registraduría Nacional del Estado Civil - Rinec	Constitución de reservas a 31/12/13 por $2.944,03 millones sin el cumplimiento de los requisitos legales; con acta de 2014 se cancelan reservas por $1.887,08 millones, que corresponden a saldos a favor dado que 2 de 2013 habían sido ejecutados y liquidados el 31/12/2013 y el 20/01/2014, las que se constituyeron por

	concepto de gastos de personal y supernumerarios; no son ejecutadas y se liberan 11 meses después.
Registraduría Nacional del Estado Civil - Rinec	Sobreestimación de reservas por $400,93 millones, de los cuales $133,75 millones corresponden a cuentas por pagar y el restante a liberaciones de recursos.
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DAPS	La reserva de inversión supero el tope, se constituyó por $477.056,59 millones (15,56%)
Unidad Nacional de Protección	Superaron los topes $19.769,6 millones de funcionamiento (4,15%) y $764,4 millones de inversión (25,5%)
Unidad de Atención y Reparación Integral para las Victimas	Se constituyeron reservas presupuestales por $1.558,3 millones, sin los formalismos legales.
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD	No existe una armonía entre las reservas presupuestales y las vigencias futuras en algunos contratos, ya que se constituyeron reservas para dos (2) contratos por el 100%, que no presentaron ejecución en la vigencia y tenían vencimiento inicial a 31/12/2014, así mismo sucedió con otro que tuvo ejecución del 23% y se constituyó reserva por el saldo ya que el plazo del objeto se cumplía en 2015.
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD	Se constituyó la reserva de un contrato por el 100% ($362,7 millones), suscrito el 20/12/13 con plazo 31/12/2013, el cual no se prorrogó pero se ejecutó ilegalmente la reserva por $290,1 millones, de productos entregados con un contrato vencido.
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD	Se constituyó reserva por $450.5 millones sin requisitos legales, por ser saldos de un contrato que debieron ser liberados.
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD	Se constituyó reservas por $ 980,5 millones (34% del valor del contrato) sin requisitos legales y se pagó factura por $159,6 millones con cargo a reservas constituidas por servicios prestados en 2015 vulnerando el principio de anualidad.
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD	Se constituyó reservas por $50,5 millones, sin requisitos legales, al ser saldos de un contrato, con esta reserva se pagó factura por $47,3 millones de servicios prestados en 2015 vulnerando el principio de anualidad.
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD	Se constituyó reservas por $ 247,3 millones, sin requisitos legales.

2.- Las vigencias futuras se programan y no se utilizan de manera adecuada, dando muestras de mala planeación del gasto. En algunos casos que se requieren vigencias futuras, las entidades recurren al mecanismo de reservas presupuestales. En el cuadro 4.2 algunos ejemplos basados en los hallazgos auditores:

Cuadro 4.2.
Relación de Entidades y hallazgos en Vigencias Futuras

ENTIDAD	VIGENCIAS FUTURAS
Comando Ejercito Nacional	Ejército Nacional pérdidas por no ejecutar $46.236,43 millones.
Rama Judicial – Consejo Nacional de la Judicatura	Se suscribió contrato con recursos de inversión por $300 millones el 18/12/2014 con duración de 60 días y no se tramitó autorización de vigencias futuras, sino que se constituyeron reservas presupuestales.
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	Se suscribieron 11 contratos por $11.144,8 millones, los cuales finalizan su ejecución en la vigencia 2015 y no se tramitó autorización de vigencias futuras sino que se

	constituyeron reservas afectando el principio de anualidad ya que los recursos no se ejecutan en el periodo en que fueron asignados.
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República –FONPRECON	No fueron registrados en el módulo de vigencias futuras en el SIIF, compromisos para la vigencia 2014 por $78,43 millones.
Fiscalía General de la Nación	No se tramitó autorización de vigencias futuras pero se constituyó reserva presupuestal por $1.665 millones para convenio de cooperación suscrito el 19/12/2014, acta de inicio del 7/01/2015 y plazo de duración hasta el 31/12/2015.
Fiscalía General de la Nación	No se tramitó autorización de vigencias futuras pero se constituyó reserva presupuestal por $1.842,5 millones para Convenio de Cooperación suscrito el 2/12/2014 y plazo de duración hasta el 31/12/2015.
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	Vigencias futuras aprobadas por $133.430,3 millones para el 2014, no fueron ejecutadas y se reprogramaron para 2016.
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	Se aprobaron vigencias futuras para ejecutar una fase de un convenio interadministrativo en 2014 en el cual se hizo la entrega del 90% de los recursos y tan solo el recibo del 30 % del objeto contratado, la ejecución no muestra un avance en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual tendiente a la satisfacción de la necesidad existente en la comunidad.
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	Entre 2011-2014 se obtuvo autorizaciones de vigencias futuras por $1.603.579,75 millones de las cuales no utilizó $209.567,10 millones, debido a que la labor de supervisión no es rigurosa ni eficiente, en la medida en que se ampara en un periodo de ejecución contractual superior a una vigencia; convirtiéndose en permisiva por no exigir el cumplimiento del propósito del gasto autorizado para cada anualidad, avalando tácitamente que el cumplimiento de objetos contractuales, se pospongan en el tiempo hasta la última vigencia autorizada; llegando incluso a tramitar nuevas autorizaciones, cuando se vencen los plazos de las otorgadas inicialmente y no se han recibido los bienes y servicios pactados; practica que desvirtúa la efectividad del mecanismo de vigencias futuras, por cuanto no se gestionan con la rigurosidad debida ; desplazando en el tiempo la satisfacción de necesidades y por ende afectando presupuestos futuros.
U.A.E de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD	Por falta de planeación no se tramitaron vigencias futuras para un contrato que era previsible no se ejecutara en un mes y 12 días, por lo cual se llevó a reservas el 83% del valor del contrato (1.025,6 millones)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Se dejaron de ejecutar $0,71 billones de vigencias futuras autorizadas. El ICBF de manera reiterada hace uso de la figura de vigencias futuras para financiar la ejecución de proyectos sin gestionar y ejecutar la totalidad del cupo asignado; siendo presentados como programas bandera del Gobierno Nacional en cuanto a la protección y bienestar de la niñez colombiana.

3.- Algunas entidades no constituyen las cuentas por pagar con el lleno de los requisitos legales. (Cuadro 4.3)

Cuadro 4.3.
Relación de Entidades y hallazgos en Cuentas por Pagar

ENTIDAD	CUENTAS POR PAGAR
Superintendencia de sociedades	No se constituyeron oportunamente cuentas por pagar de un contrato por $5,6 millones y se pagó en 2015 como vigencia expirada.
Superintendencia de sociedades	Constitución de cuentas por pagar por $ 169,2 millones, sin soporte del recibido de los bienes/servicios.
Superintendencia de Industria y Comercio	El registro de $29,7 millones se hizo en gastos de inversión cuando eran de funcionamiento.
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	Se constituyeron cuentas por pagar extemporáneamente el 29/01/2014 por $24,5 millones.
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	Constitución de cuentas por pagar por $83.805,5 millones sin el cumplimiento de los requisitos.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Constitución de cuentas por pagar sin el cumplimiento de los criterios legales que sustentan la constitución de dicha partida.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	No procede la constitución de cuentas por pagar porque no existe la obligación.
Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	Se constituyeron cuentas por pagar sin los requisitos previos ya que las facturas y el cumplido a satisfacción fueron expedidos con posterioridad al registro de estas cuentas.
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco -CODECHOCO	Se constituyeron cuentas por pagar de viáticos sin legalizar y sin documentos soporte del cumplimiento de lo ordenado en la resolución de comisión que soporten la obligación
Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA	Se constituyeron 5 cuentas por pagar por $9.811,8 millones sin respaldo del compromiso, porque el Banco Mundial no aprobó prórroga solicitada hasta diciembre de 2015 para la ejecución del crédito.
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	Se constituyeron cuentas por pagar por mayor valor $910,7 millones, porque se incluyeron los anticipos de dos facturas donde se registra descontado el valor del anticipo.
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	Constitución de cuentas por pagar por $5.713,6 millones sin el cumplimiento de todos los requisitos que hagan exigible su pago.
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Se constituyen sin el cumplimiento de requisitos del acto administrativo que otorga la comisión.
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Se constituyen para funcionarios y contratistas que registran varias cuentas pendientes por legalizar.
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Constitución de una cuenta por pagar por $21,4 millones sin el requisito contractual necesario para acceder al primer pago.
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Constitución de una cuenta por pagar por $16,1 millones a la que le falto $1 millón en razón a que al CDP original se le aplicó una reducción y por tanto, se pagara dicha diferencia con vigencias expiradas.
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP	Constitución de una cuenta por pagar por $55,1 millones sin los requisitos legales, por cuanto no obedecen a bienes recibidos o servicios prestados.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Las cuentas por pagar por $12.590 millones para proyectos de inversión de agua potable y saneamiento básico no se ejecutaron en la vigencia de 2014 debido a que la entidad emitió Resoluciones de desasignación de dichos recursos, los cuales fueron reportados como ejecutados en el aplicativo SIIF. Esta situación generó incumplimientos a los compromisos asumidos y la verdadera ejecución presupuestal.
Unidad Nacional de Protección	Se constituyeron sin los soportes con el requisito legal
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	Constitución de cuentas por pagar sin el cumplimiento de los requisitos legales.

4.- Las entidades han tenido que asumir el pago de las obligaciones adquiridas en vigencias anteriores, vigencias expiradas, con presupuesto de la vigencia actual, por la no constitución de reservas y cuentas por pagar; como en el caso del Consejo Superior de la Judicatura que debió pagar $3.391 millones en 2014, y en la Superintendencia de Servicios Públicos que debió cancelar con presupuesto de la vigencia $28,2 millones, los cuales correspondían a contratos celebrados en el 2012. (Cuadro 4.4).

Cuadro 4.4
Relación de Entidades y hallazgos en Vigencias Expiradas

ENTIDAD	VIGENCIAS EXPIRADAS
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se pagaron $28,2 millones de un proyecto de inversión como vigencias expiradas por no haber pagado oportunamente.
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	Pago por 2,47 millones, debió constituirse como vigencia expirada y se hizo con cargo al presupuesto de la vigencia.
Rama Judicial – Consejo Nacional de la Judicatura	Pagos de vigencias expiradas del CSJ por $3.391 millones con recursos de 2014, por la falta de control en la ejecución contractual.
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	Por falta de ejecución oportuna de las reservas presupuestales se dejaron fenecer $26.393,7 millones de contratos de funcionamiento e inversión.
Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO	El 15,33% de las reservas constituidas ($1.448,65 millones) no fueron ejecutadas en 2014, por tanto fenecen.
Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVENDA	No se ejecutó el 12,93% de las reservas constituidas de 2013 ($5.412,3 millones) por lo cual fenecen.
Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR	Pagos exigibles de vigencias expiradas por $860 millones de 5 contratos de la vigencia 2012 no fueron ejecutados por deficiencias en la planeación, seguimiento y control de estos procesos contractuales.
Agencia Nacional de Hidrocarburos	Se dejaron de ejecutar$1,1 millones de reservas las cuales fenecen.
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	Por deficiencias de tipo administrativo, no se constituyeron oportunamente cuentas por pagar y se reconoció y pagó compromisos de vigencias anteriores con cargo al presupuesto de la vigencia 2014 por $6 millones.
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	No se ejecutaron $4.142,3 millones de reservas por lo cual expiraron y por ende el incumplimiento de las metas establecidas a través del desarrollo del objeto contractual de los mismos.
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DAPS	El programa "MAS FAMILIAS EN ACCION" no constituyo las reservas y/o cuentas por pagar requeridas para atender la liquidación de incentivos de salud y educación con cargo al presupuesto de la vigencia que se ejecuta; por tal razón se pagó $256.006,86 millones con cargo a la vigencia 2014 de incentivos de la vigencia 2013.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	La cuenta por pagar por $1.000 millones no se ejecutó en la vigencia por lo cual expiró, la cual correspondía a obligaciones del presupuesto 2013. Situación que genera pérdida de apropiación, así como inexactitud en los informes de ejecución presupuestal.
Unidad Nacional de Protección	No se constituyeron oportunamente reservas o cuentas por pagar por $12.401 millones derivados de la ejecución de contratos sin expedición previa de certificados de disponibilidad presupuestal en la vigencia anterior, afectando la disponibilidad y ejecución de la vigencia 2015.

Unidad de Atención y Reparación Integral para las Victimas	No se constituyeron reservas por $40,5 millones para un contrato al cual se prorrogó la ejecución hasta el 30/01/2015, lo cual afecta el presupuesto 2015.

5.- Fallas en gestiones administrativas que repercuten en la ejecución presupuestal del gasto, generando pérdidas de apropiación y reservas, como en el caso del Consejo Superior de la Judicatura que presentó ejecución en inversión del 47% de un presupuesto asignado de $210.787 millones, de los cuales quedó en reserva un monto de $57.592 millones, argumentando demoras en la toma de decisiones del plan de inversiones. Adicionalmente presentó perdidas de apropiación por $17.873 millones.

Giro de recursos que denotan ejecución presupuestal cuando en realidad son recursos que no han cumplido el objeto de la apropiación porque se encuentran en entidades financieras, como el caso del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC, que entre los años 2013 y 2014 se efectuaron desembolsos por $650.073,16 millones, con cargo a compromisos que no se ejecutaron durante cada vigencia y sobre los cuales no se desarrolló la apropiación, quedando $489.482,21 millones en entidades financieras bajo diferentes modalidades, monto que equivale al 75% del total de recursos girados. (Cuadros 4.5 y 4.6).

Cuadro 4.5.
Relación de Entidades y hallazgos en Ejecución del Gasto

ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL GASTO
Policía Nacional	Solo se aprobó y ejecuto el 33,08% de los recursos requeridos para atender las sentencias de la vigencia, realizando pagos entre 1 y 2 años posteriores a las sentencias, generando posibles intereses por la demora en el pago.
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se ejecutó $34.129,2 millones por el rubro gastos de funcionamiento, rubro servicios personales indirectos, remuneración servicios técnicos, en 21 dependencias de la entidad.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	La ejecución de transferencias incluye contratos de prestación de servicios profesionales por $ 307 millones.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Por falta de decisiones se presentó baja ejecución en 4 proyectos, lo que representa menores oportunidades, beneficios y posibilidades de desarrollo social y económico para los potenciales beneficiarios.
Rama Judicial –Consejo Nacional de la Judicatura	El CSJ, no cuenta con una base consolidada inicial donde se desagregue el Documento de liquidación por entidad ejecutora, para la medición de los recursos que están siendo ejecutados, del presupuesto de descongestión de toda la Rama Judicial (Cortes, Consejos, Tribunales y Juzgados), la ejecución se hace por acuerdos de la Sala Administrativa, de acuerdo con los saldos disponibles.
Rama Judicial –Consejo Nacional de la Judicatura	El CSJ, mediante Acuerdo de Sala No. PSAA14-1064 del 09 de diciembre de 2014, recorto una partida de recursos de inversión por $ $73.621 millones destinados inicialmente para inversión en infraestructura y tramitó dicho traslado para cubrir gastos de funcionamiento para descongestión, a pesar de existir varios proyectos pendientes por ejecutar y disponibilidad de recursos en

	gastos de funcionamiento donde no se ejecutaron $4.802 millones.
Rama Judicial –Consejo Nacional de la Judicatura	La ejecución de inversión llego al 47% por falta de oportunidad y celeridad en las decisiones de la Sala Administrativa en la aprobación de los Planes de Inversión, quedando en reservas $57.592 millones (13%) y perdidas de apropiación por $17.873 millones (7%)
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	El 48,3% del presupuesto asignado para inversión ($2.082.861,4 millones), corresponden a anticipos entregados a contratistas y a convenios interadministrativos suscritos con entes territoriales, sin la efectiva ejecución del presupuesto.
Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones	En el Decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Nacional autorizó para el Mintic, una partida presupuestal por $50.000 millones, como trasferencias para cubrir el déficit entre subsidios y contribuciones derivados de la expedición de la Ley 812 de 2003, inciso 2 Artículo 69, Ley 1341 de 2009, Aporte Nacional; sin embargo la asignación de estos recursos no está debidamente soportada, ya que no fue solicitada por el Mintic y no se evidencian las gestiones de la Entidad para el redireccionamiento de estos recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA	Ejecución presupuestal de vigencias anteriores, no corresponden a la realidad, por cuanto se encuentran recursos por $813.104 millones de subsidios asignados, que no han cumplido el propósito para el cual fueron presupuestados.
Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR	Se ordenaron pagos de sueldos y vacaciones de personal de nómina con recursos propios apropiados para gastos de inversión por $352,5 millones, imputando a proyectos de inversión gastos de carácter recurrente y permanente que deben ser atendidos con recursos de funcionamiento.
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	Deficiencias de los registros que generan incertidumbre acerca de los criterios utilizados por la ESAP para definir el monto de los recursos que fueron ejecutados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	Perdidas de apropiación del 13,14% para adquisición de bienes y servicios.
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	Entre los año 2013 y 2014, se efectuaron desembolsos por $650.073,16 millones con cargo a compromisos que no se ejecutaron durante cada vigencia y sobre los cuales no se desarrolló la apropiación, quedando $489.482,21 millones en entidades financieras bajo diferentes modalidades; los recursos se desembolsaron pero no se atendieron las necesidades de la población objetivo, desvirtuándose de esta forma la función social del presupuesto.
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	La entidad presentó una ejecución del 97,72% del total de la apropiación, que en consideración de la CGR están sobreestimados ya que los cálculos la determinaron en 72,12%
Fondo de Adaptación	La expedición de algunos certificados de disponibilidad y registros presupuestales no se expidieron dentro de la misma vigencia correspondiente al perfeccionamiento de los contratos, incumpliendo las circulares internas y lineamientos expedidos para el cierre financiero y presupuestal.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Unidad Contable del Sistema General de Regalías	El MHCP, giró mayores valores del Sistema General de Regalías a los solicitados en las órdenes de giro suscritas por los entes beneficiarios, por valor de $93.723.378
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Por no realizar el análisis de saldos sin comprometer en forma oportuna y permanente, con el fin de establecer

61

	cuáles serían susceptibles de ejecución, reducción o anulación en aras de garantizar la máxima ejecución presupuestas, obligaciones contractuales y saldos presupuestales son arrastrados a vigencias siguientes, dejando de invertir recursos en los programas establecidos.

Cuadro 4.6
Relación de Entidades y hallazgos en las Modificaciones

ENTIDAD	MODIFICACIONES
Ministerio de Transporte	Se efectuaron 49 créditos y 50 contra créditos por $2.690,4 millones (3,72% del total del presupuesto de gastos de funcionamiento definitivo)
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	Modificaciones con aumento neto de apropiación por $1.042,72 millones fueron registradas en SIIF en fechas anteriores a la expedición de las resoluciones de modificación, permitiendo adiciones a CDP sin los actos administrativos de modificación.
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	Se afectaron rubros diferentes a los establecidos en la resolución de modificación por $36,80
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -FONTIC	Se realizaron 10 modificaciones presupuestales por $68.701,6 millones; el 7,6% correspondían a situaciones nuevas o contingentes surgidas o a la optimización de recursos disponibles en otros proyectos; el restante correspondió a necesidades conocidas que no habían sido completadas al momento de proyectar el presupuesto de gastos.

6.- Errores en los registros presupuestales del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación, como el caso de la Corporación Autónoma Regional de Santander que recibió $3.663,3 millones que no fueron incorporados en el presupuesto de ingresos de 2014. (Cuadro 4.7 y 4.8).

Cuadro 4.7
Relación de Entidades y hallazgos en la Ejecución de Ingresos

ENTIDAD	EJECUCIÓN DE INGRESOS
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena - CORMACARENA	Fallas en el registro oportuno de los ingresos superiores a la apropiación inicial durante la vigencia, registrado el 167%
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER	Se registraron ingresos propios en el SIIF por $577,80 millones, como tercero sin identificar que están pendientes de reclasificar.
Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	Valores efectivamente recibidos por $ 3.663,3 millones no fueron incorporados en el presupuesto de ingresos 2014.
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	No se incorporaron los recursos provenientes de la transferencia a cargo de la Gobernación del Norte de Santander por concepto de la estampilla pro-desarrollo fronterizo.

Cuadro 4.8
Relación de Entidades y hallazgos Registros del SIIF

62

ENTIDAD	REGISTROS SIIF - NACIÓN
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena - CORMACARENA	Registros para el servicio de la deuda sin soporte legal
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena - CORMACARENA	En Dto. de liquidación no se desagregaron amortizaciones e intereses de los créditos contratados y se pagaron amortizaciones con rubro de intereses
Comando Ejercito Nacional	Gerencia Quindío reportó $2.102,0 millones como rezago y en la información reportada por el nivel central según aplicativo SIIF, presento $2.101,2 millones, debilidad en el control interno.
Hospital Militar	La entidad no registro en el módulo de Ingresos Presupuestales del SIIF Nación, las devoluciones pagadas, de acuerdo al procedimiento.
Hospital Militar	Un anticipo se registró con atributo ninguno, por lo cual no afecto las cuentas respectivas.
Hospital Militar	Existen saldos por imputar en el reporte de Ingresos Presupuestales.
Departamento Administrativo Nacional de Planeación DNP	Pago registrado sin informar a que corresponde en los campos correspondientes.
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	Se afectaron rubros presupuestales que no corresponden al objeto del gasto.
Ministerio de Cultura	Se registran ejecuciones de vigencias futuras en rubros diferentes al objeto del gasto aprobado
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	Se afectaron rubros presupuestales que no corresponden al objeto del gasto por $346,8 millones.
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	Se registraron compromisos por un mayor valor por $5,67 millones, porque no se ajustaron los que no se iban a utilizar.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Diferencias en apropiación inicial, apropiación definitiva y ejecución, con respecto al informe de Minhacienda generando incertidumbre en la consistencia de la información.
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	Se presentaron inconsistencias en las cifras al desagregar el Decreto de liquidación en dos partidas del ingreso.
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	Se registraron los ingresos corrientes asignados por $480.064,7 millones, sin desagregación de los rubros, afectando el control y medición por rubros de la ejecución presupuestal de estos recursos.
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	Debido a la falta de ejecución de algunos procesos en el SIIF, quedaron como no ejecutadas en el sistema CxP por $115 millones, que efectivamente se pagaron en 2014.
Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	En los registros de los compromisos efectuados en el SIIF Nación, se observan errores, inexactitudes e inconsistencias, que generan incertidumbre sobre la calidad, confiabilidad, veracidad e integridad de la información registrada en el SIIF.
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -FONTIC	Incumplimiento de la meta de pagos mensuales de la entidad de acuerdo con el PAC aprobado, por falta de controles en la misma entidad.
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -FONTIC	Transcurrieron más de 180 días, entre la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y la suscripción del registro presupuestal debido a una inoportuna e ineficiente gestión de los líderes de proyectos , encaminada a que los compromisos se suscriban y las apropiaciones se ejecuten dentro de la vigencia, impidiendo conocer el saldo real de la apropiación disponible en un momento determinado.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Al analizar 43 CDP anulados se observa que la falta de planeación e incumplimiento de normas y procedimientos

63

	afecta el proceso de planificación, manejo y organización de documentos soporte y registros presupuestales en el SIIF.

CAPITULO V. OPINIÓN

5.1.- Fundamentos de la Opinión.

La opinión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro se fundamenta principalmente en:

1.- La verificación del cumplimiento de las normas y principios presupuestales:

A.- Algunas entidades no están cumpliendo el lleno de los requisitos legales en la constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales.

B.- La constitución de las reservas presupuestales, fiducias y convenios se están utilizando para mejorar los niveles de ejecución sin entregar bienes y servicios a la sociedad durante la respectiva vigencia fiscal, en algunos casos transgrediendo el principio de anualidad presupuestal. Se destaca el caso de las reservas del Fondo de Adaptación.

C.- El recorte presupuestal que debe realizarse cuando las reservas exceden los límites legales se está aplicando a la totalidad del Presupuesto General de la Nación y no de manera individual a cada órgano que los incumple, como lo indica la integralidad de la Ley 225 de 1995. Si no se recorta el presupuesto a cada entidad que traspasa los límites de las reservas, se está generando un incentivo perverso para que éstas no hagan la debida planeación y ejecución, y eviten el uso de las vigencias futuras. En el presupuesto 2014 el monto total de reservas constituidas que están superando los límites son $1.8 billones en funcionamiento y $ 2 billones en inversión.

2.- La veracidad de las cifras presentadas en el SIIF y la consistencia con las fuentes primarias de información (DIAN, Tesoro):

A.- Desde el inicio del funcionamiento del SIIF II en la vigencia 2012 se ha evidenciado mayor precisión en el registro de los movimientos presupuestales por parte de las entidades[25] lo cual permite tener una información más homogénea.

B.- El SIIF es la plataforma de información oficial y presentó un error en la consolidación de los ingresos, sobrestimándolos en $740.253.393.664 error que alcanza el 0.37% del presupuesto general de la Nación.

[25] El SIIF II incluyó todas las entidades que pertenecen al PGN

64

C.- En el proceso de las auditorías sectoriales se ha encontrado que persisten algunos errores de registro y diferencias entre la información presupuestal de las entidades. Esto obedece a que algunas manejan sistemas complementarios para su contabilidad. Sin embargo, el monto de errores encontrados respecto del total del presupuesto no implican que sean materiales.

3.- Ejecución presupuestal.

A.- Se realizaron auditorías a 76 entidades con una cobertura de 85% del presupuesto definitivo que dejaron hallazgos establecidos por los equipos auditores de las Contralorías Delegadas Sectoriales por un monto cercano a los $7.8 billones (ver anexo) que alcanzan el 3.9% del Presupuesto.

B.- Las pérdidas de apropiación son $8,2 billones que deben estudiarse si son por mala planeación presupuestal o por que se generan ahorros en la ejecución.

C.- La ejecución del presupuesto para la vigencia 2014 fue de 95,8% medida por compromisos y de 93.1% medida por obligaciones

4.- Materialidad de los hallazgos y las inconsistencias.

Tomando el monto aproximado de los hallazgos ($7.8 billones), la constitución de reservas por encima de los límites legales ($2.5 billones), y la sobre estimación de los ingresos en el SIIF ($740 mil millones) se tiene que las inconsistencias suman alrededor de $11.04 billones que equivale al 5.6% de apropiación definitiva, porcentaje que no es material frente al presupuesto definitivo.

5.2- Opinión.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, los criterios expuestos en el numeral 5.1 y dado que la programación y ejecución del presupuesto para la vigencia 2014 se enmarco dentro de los principios presupuestales y legales, se concluye que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro es razonable. (Subrayado y resaltado fuera de texto)

ANEXOS

ANEXO 1. Fuentes de las cifras de Ingresos del PGN en 2014.

El Decreto 2674 de 2012 estableció que la fuente oficial de información y de obligatoria utilización para los registros presupuestales fuera el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), (Artículos 5, 6 y 24)[26]. Este Decreto estableció que el SIIF es la fuente

[26] "***Artículo 5°. Obligatoriedad de utilización del Sistema**. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.*

oficial de los informes necesarios para la evaluación de la Cuenta del Presupuesto, mediante la generación de informes de tesorería, presupuestales y contables (Artículo 6, literal d).

De igual manera, en el artículo 24 se determina que:

> "***Del registro de los ingresos en el SIIF Nación**. Los órganos encargados de generar la información sobre los ingresos de las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deberán reconocer y clasificar a través del SIIF Nación, los recaudos por cada uno de los conceptos que los originen de conformidad con las normas presupuestales y contables vigentes, dentro de las fechas que defina la Dirección General del Presupuesto Público Nacional" (subrayado fuera de texto).*

El SIIF es el instrumento oficial donde las entidades responsables del recaudo y ejecución del gasto incorporan la información periódica, por lo cual los registros de las cifras deberían coincidir plenamente. A pesar de esto, para obtener la totalidad de los ingresos fiscales de la Nación, no basta con la información que arroja el SIIF, sino que es necesario sumarle la ejecución en papeles (TIDIS) y restarle las devoluciones en papeles (TIDIS) que se encuentran en los registros de la DIAN. De igual forma, se debe sumar los recaudos que de vigencias anteriores hace la Tesorería Nacional.

De tal forma, al comparar las diferentes fuentes de información que registran los ingresos de la Nación para la vigencia 2014, se muestra que existen diferencias entre las fuentes estatales, que tienen como función el recaudo (DIAN), el registro presupuestal de los ingresos corrientes de la Nación (SIIF) y la contabilidad financiera de la DIAN.

Una primera diferencia surgió de las cifras obtenidas por la Contraloría General de la República (CGR) directamente del SIIF, que muestran un desequilibrio entre el registro definitivo de los ingresos por $197,7 billones, frente a las apropiaciones definitivas por $196,94 billones. Esta diferencia por $760 mil millones se originó en las modificaciones al presupuesto realizadas en noviembre, producto de errores operativos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando los ingresos definitivos sobrestimados.

En respuesta al requerimiento realizado por la CGR a la Dirección General de Presupuesto Nacional sobre esa diferencia, se reconoce que existe y que estuvo

***Artículo 6°. Alcance de la información registrada en el SIIF Nación**. La información registrada en el Sistema es fuente válida para:*
…
b) La generación de información presupuestal básica y la elaboración de informes de seguimiento presupuestal;
c) La generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación;
d) La generación de informes de tesorería, presupuestales y contables;
e) La evaluación financiera de la Inversión Pública;
f) El control de resultados financieros que realicen las autoridades públicas;
g) La obtención de los informes requeridos por las entidades de control;

originada en: Diferencia en Recursos Corrientes $767.098 millones; Otros recursos del Tesoro y Donaciones $-32.997 millones y Establecimientos Públicos $6.152 millones.[27]

De las cifras agregadas que tienen como fuente el SIIF, la WEB de la DIAN, el Confis y las cifras reportadas por el Tesoro Nacional, se registraron algunas diferencias que corresponden a: 1) Momento del registro; 2) Registro del efectivo y papeles, y; 3) Registros de vigencias anteriores.

Aun cuando se encontró una disminución notable en las diferencias de las magnitudes acumuladas registradas frente a vigencias anteriores, persistieron divergencias entre las propias fuentes gubernamentales en los agregados y en el detalle de algunos rubros que resultan importantes.

En este sentido, la comparación que registra el cuadro Anexo 1 entre las cifras presentadas, tiene el siguiente comportamiento:

1. Las cifras oficiales del SIIF en presupuesto, el Confis que presentó el balance fiscal y la contable de la DIAN, registraron diferencias del orden de -$130 mil millones y $150 mil millones, que no son representativos frente al total de recaudos en ingresos.

2. Las cifras estadísticas presentadas por la DIAN en la página WEB, frente al resto de información, presentan una diferencia de $5,87 billones, producto de los registros de impuestos internos por $4,15 billones y externos de $1,69 billones, relacionados principalmente con el recaudo en papeles (TIDIS) y por devoluciones en TIDIS (Cuadro Anexo 1).

3. Entre los diferentes rubros se presentaron algunas inconsistencias que vale la pena aclarar, pues muchas de ellas fueron montos considerables, como en el caso de los rubros de renta cuotas, retención renta y declaraciones de IVA, los cuales evidenciaron errores en clasificación, pues en agregados por cuentas mayores se compensaron. Mientras que los registros del 4 por mil o el impuesto al patrimonio fueron similares entre las diferentes fuentes o sus diferencias mínimas.

4. Lo anterior viene sucediendo porque la clasificación por rubros en el SIIF, no concuerdan con las que presenta la DIAN, que es la entidad que registra el detalle del recaudo. Esto lleva a que se presenten cifras en la ejecución de ingresos del SIIF que incumplen las reglas presupuestales del sistema, como es el caso de los rubros: aduanas y recargos, e IVA y que se hacen evidentes en el detalle del cuadro 2,5 del informe.

[27] En la respuesta el Ministerio de Hacienda anuncia que dio traslado a control interno "a fin que se realice una auditoría al proceso y se tomen las medidas correspondientes" Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, Oficio 2-2015-027604.

Cuadro Anexo 1
Comparación de ingresos por fuente 2014
Cifras en billones de pesos

Fuente de la información	DIAN WEB	DIAN Contabilidad	CONFIS	SIIF Nación y propios	Diferencias Frente al SIIF		
	[1]	[2]	[3]		[1]	[2]	[3]
A. Internos (1+….+10)	**96,07**	**90,14**	**91,74**	**91,92**	**4,15**	**-1,78**	**0,18**
1. Renta	**39,36**	**36,32**	**37,39**	**37,42**	**1,94**	**-1,09**	**0,03**
1.1. Renta-Cuotas	11,96	8,81	11,76	4,68	7,29	4,13	7,11
1.2. Retención renta	27,40	27,52	25,63	32,74	-5,34	-5,23	17,16
Total IVA inter y ext. + gravamen	**46,18**	**43,01**	**42,71**	**42,78**	**3,40**	**0,23**	**0,07**
2. IVA interno (2.1+2.2)	**28,18**	**25,06**	**26,37**	**26,47**	**1,71**	**-1,42**	**0,10**
2.1. Declaraciones IVA	24,21	21,12	22,68	23,16	1,05	-2,05	0,49
2.2. Retención IVA	3,97	3,94	3,69	3,31	0,67	0,63	-0,38
3. G.M.F.	6,45	6,46	6,44	6,45	0,00	0,01	0,01
4. Timbre	0,07	0,00	0,07	0,08	-0,01	-0,08	0,01
5. Seguridad Democrática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Patrimonio	4,36	4,36	4,12	4,14	0,22	0,23	0,02
7. Impuesto Gasolina y ACPM	2,98	2,98	2,98	2,98	0,00	0,00	0,00
8. Impuesto Nacional al Consumo	1,74	1,77	1,65	1,66	0,09	0,11	0,01
9. Impuesto al CREE	12,92	12,93	12,46	12,46	0,46	0,47	0,00
10. Resto	0,00	0,26	0,26	0,27	-0,27	0,00	0,00
B. Externos (11 + 12)	**17,99**	**17,96**	**16,34**	**16,31**	**1,69**	**1,65**	**-0,03**
11. Gravamen	4,40	4,20	3,99	16,31	-11,91	-12,11	12,32
12. IVA Externo	13,60	13,76	12,35	0,00	13,60	13,76	-12,35
C. Errados y por clasificar	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
Total (A+B+C+)	**114,10**	**108,10**	**108,08**	**108,23**	**5,87**	**-0,13**	**0,15**

Fuente: DIAN, SIIF, Confis, Tesorería y CGR 2"

LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2013.

Fuente: Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo número 268 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos número 38 y 39 de la Ley 42 de 1993, presentó a consideración de la Honorable Cámara de Representantes el informe sobre la Situación de la Deuda Pública de Colombia vigencia fiscal 2014.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoman los aspectos más relevantes del citado informe así:

NOTA: De acuerdo con el DANE para la vigencia 2014 se tiene como PIB (provisional) por valor de $ 756,2 billones.

"Capítulo II.
La deuda del sector público colombiano.

Este informe presenta la deuda del sector público, a través del análisis de la dinámica en los diferentes niveles de la administración, siguiendo la forma en la que las decisiones de endeudamiento son tomadas.

Durante 2014 el saldo de la deuda del sector público alcanzó $ 377,95 billones, equivalente al 50% del Producto Interno Bruto (PIB). En primera instancia, se encuentra la deuda del nivel nacional, que en 2014 alcanzó los $ 344,10 billones. Dicho nivel lo conforma el Gobierno Nacional Central, que concentra el 78,3% del total de la deuda del sector público, y las entidades descentralizadas del orden nacional, las cuales concentran el 12,8%.

Por otro lado, se encuentran la deuda territorial, conformada por los gobiernos territoriales con $ 9,35 billones, que representa el 2,5% del total del sector público al cierre de 2014; y las entidades descentralizadas del orden territorial, con $ 24,50 billones en deuda, equivalente a 6,5% de la deuda del sector público.

Por tipo, la deuda del sector público se distribuyó en externa, $ 139.13 billones (18.4% del PIB), y en Interna, $ 238.82 billones (31.6% del PIB).

Capítulo III.
La deuda del Gobierno Nacional Central.

Del análisis del sector público se muestra que la deuda del Gobierno Nacional Central (GNC) fue la más representativa al cierre de 2014, con el 78% del saldo total.

Por tal razón, en el presente capítulo se describirán los principales resultados de la misma, teniendo en cuenta las variables macroeconómicas que afectaron el total de la deuda e incidieron igualmente sobre el comportamiento de la deuda del Gobierno Nacional Central. Por tanto, lo presentado en este apartado refleja la política ejecutada por el Gobierno Nacional con el fin de contrarrestar los efectos de la caída en los ingresos esperados y privilegiar la mayor contratación de deuda externa antes que la interna.

El aumento de la deuda del Gobierno Nacional Central fue de $ 41,1 billones durante la vigencia. En términos de proporción del Producto Interno Bruto, se incrementó del 36,1% al 39,1% al cierre del año, contando tanto deuda interna como externa. La primera se elevó en $ 19,97 billones, con un crecimiento anual del 10,7%; mientras que la externa lo hizo en $ 21,11 billones, con un aumento de 30,7% durante el año.

En el incremento del saldo de la deuda interna influyó especialmente la emisión de los TES B, como principal instrumento de financiamiento del presupuesto; mientras que en la deuda externa se observó un aumento en los compromisos en moneda extranjera por mayores contrataciones y, en especial, por el efecto de la mayor devaluación en 2014.

En cuanto a su composición, la deuda interna disminuyó su participación en el total del Gobierno Nacional Central, al pasar del 73% al 69,6% entre 2013 y 2014; frente al comportamiento de la deuda externa, que aumentó del 27,0% al 30,4% en el mismo lapso.

Deuda externa del Gobierno Nacional Central.

El saldo de la deuda externa del Gobierno Nacional Central (GNC) aumentó en $ 21,11 billones y cerró 2014 en $ 89,81 billones, con un incremento nominal del 30,7%.

La deuda pública interna del Gobierno Nacional Central.

Como los recursos corrientes de la Nación no cubren la totalidad de las necesidades de gastos, la deuda interna se incrementó en 2014. De tal forma, la deuda interna del GNC en 2014 creció $ 19,97 billones (10,7%) y los montos adeudados pasaron de $ 186,07 billones en 2013 a $ 206,04 billones en 2014.

Tenedores de Títulos TES: Para la vigencia 2014, el 34,2% de los TES en circulación ($ 65,96 billones) se encuentran en el portafolio del sector público. Estos se concentraron en el sector financiero público así:

Banco de la República:	$ 29,94 billones.
Fondos de Pensiones y Fiducias Pública:	$ 24,16 billones.
Entidades Descentralizadas:	$ 5,86 billones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público:	$ 4,38 billones.

Por otra parte, debe analizarse la tenencia de TES de las entidades públicas por el impacto que puede tener sobre la provisión de bienes y servicios a la sociedad colombiana en cumplimiento de su objeto misional:

Banca Agrario:	$ 8,45 billones.
Caja Promotora de Vivienda Militar:	$ 4,88 billones.
Fondo nacional del Ahorro:	$ 0,68 billones.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$ 1,16 billones.
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:	$ 1,75 billones".

NOTA: La Contraloría General de la República recomienda tener mayor atención sobre los TES del SENA y del ICBF, ahora que reciben recursos del impuesto CREE.

"En tal sentido, La Contraloría General de la República insiste en señalar que si bien deben invertirse los excedentes transitorios de liquidez en activos de bajo riesgo, el elevado saldo de TES del sector público no debería ser la constante y menos convertirse en un instrumento para aplazar la ejecución de la inversión o los fines esenciales de las entidades".

NOTA: El señor Contador General de la Nación en CD enviado a la Comisión como resultado del debate del día 19 de agosto, envía el siguiente dato sobre los TES del SENA y del ICBF a 31 de diciembre de 2014:

Cifras en miles de pesos

Código	Entidad	1.2.03.09 – TÍTULOS DE TESORERÍA – TES 31/12/2014 CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA A Diciembre 31 de 2014 TOTAL
23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	**1.205.046.235,0**
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	**1.030.550.465,0**

Fuente: CGR

Evolución de la deuda territorial.

El saldo de la deuda del nivel territorial en 2014 era $ 33,85 billones con un incremento de $ 2,7 billones, de los cuales los gobiernos centrales territoriales registraron un crecimiento de $ 0,7 billones (9,5%) entre 2013 y 2014; mientras que las entidades descentralizadas, al cierre de 2014, aumentaron su saldo en $ 1,9 billones.

Así, este nivel del Estado alcanzó los $33,85 billones al cierre del último año. Como proporción del PIB, la deuda territorial total se mantuvo en niveles entre el 4,1% y 4,6% durante los últimos cinco años.

La deuda de los gobiernos centrales llegó a los $ 9,35 billones: departamentos, $ 2,92 billones; capitales, $ 4,3 billones, y municipios no capitales, $ 2,14 billones. El saldo adeudado por las entidades territoriales (nivel central) frente al Saldo del Gobierno Nacional Central apenas sobrepasó el 3,2%.

Deuda externa territorial.

El monto adeudado por las entidades territoriales a los organismos internacionales alcanzó los $ 2,32 billones (0,37 % del PIB). En dólares se registró una deuda de US $ 958,92 millones.

Deuda interna territorial.

La deuda interna territorial del nivel central concentró el 8,9% de este tipo de endeudamiento público, mientras que solo el nivel central lo hizo en menos del 2%. La deuda interna para 2014 alcanzó los $ 7,03 billones, lo cual significó un incremento de $ 253 mil millones (2,2%) frente al cierre de 2013. La participación territorial dentro de la

deuda pública interna se distribuyó entre los departamentos ($ 2,5 billones), las ciudades capitales ($ 2,38 billones) y las ciudades no capitales ($ 2,32 billones).

Capítulo V.
La deuda de las entidades Descentralizadas.

En los últimos cuatro años las entidades descentralizadas aumentaron sus saldos de deuda destinados al fortalecimiento de las inversiones y a los planes de expansión en sectores estratégicos. En el ámbito nacional, las entidades son Ecopetrol, Reficar, ISA, Isagén; y en el ámbito territorial, las Empresas Públicas de Medellín (EPM), Empresa de Energía de Bogotá y Transportadora de Gas del Interior (TGI), entre otras.

Las entidades descentralizadas, a diciembre de 2014, registraron saldos por $ 72,75 billones, con un incremento de $21,12 billones frente al 2013. De ese monto, correspondió a las entidades nacionales $48,25 billones y a las entidades territoriales $ 24,50 billones.

Capítulo VI
Servicio y perfil de la deuda del gobierno nacional.

En términos nominales, los pagos por servicio de la deuda pública ejecutados en el Presupuesto General de la Nación alcanzaron los $ 39,30 billones, equivalentes al 23,1% del total del presupuesto. El servicio de la deuda externa llegó a los $ 8,25 billones (4,8% del presupuesto de la vigencia), mientras que la interna alcanzó los $ 31,05 billones (18,3% del presupuesto 2014)".

NOTA: <u>En el texto del informe sobre el estado de la deuda pública 2014, presentado por la Contraloría General de la República a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en la página 76, último párrafo, cambian la cifra del servicio de la deuda externa del GNC por $ 8,35 billones</u>).

"Perfil del vencimiento de la Deuda del Gobierno Nacional Central:

Perfil del vencimiento de la Deuda Externa del Gobierno Nacional Central: La estrategia del GNC de cambiar el perfil de vencimientos de la deuda externa a través de la sustitución de deuda de corto plazo por deuda de largo plazo, se reflejó en el vencimiento medio de la deuda externa, el cual aumentó en 2014, al pasar de 10,6 años en 2013 a 12 años en 2014 y el aumento de vencimientos a 20 y 30 años.

Perfil del vencimiento de la Deuda Interna del Gobierno Nacional Central: el mejoramiento del perfil del servicio de la deuda interna a 2014, donde los picos de vencimientos se tendrán para 2015, 2016, 2018, 2023 y 2024, y concentran el 56% del servicio de deuda interna total".

CAPITULO 4
SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS NIVEL NACIONAL
A 31 DE DCIEMBRE DE 2014
Fuente: Contaduría General de la Nación

El Gobierno Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 354 de la Constitución Nacional, presentó a consideración del Congreso de la República los estados contables consolidados de la Nación a 31 de diciembre de 2014, elaborados por la Contaduría General de la Nación.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoma el texto así:

"Presentación:

La Hacienda Pública, desde ópticas diferentes apunta a los recursos disponibles por parte del Estado y de las entidades públicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos; también al conjunto de entidades públicas que tienen encomendado gestionar los ingresos que recibe el Estado y la que corresponde a la más común de todas, esto es, disciplina que se encarga del estudio de los objetivos del sector público y la forma como se pueden lograr éstos con unos recursos limitados.

La Contaduría General de la Nación - CGN presenta a la ciudadanía en general, a los organismos de control fiscal y político, así como a los demás usuarios de la información, el informe consolidado denominado "Situación Financiera y Resultados Consolidados del Nivel Nacional" correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2014, en el cual se describe la situación patrimonial de la Hacienda Pública Nacional y la gestión lograda con los ingresos obtenidos y su aplicación a los diferentes proyectos sociales.

El informe contiene, en primer lugar, los estados contables consolidados del nivel nacional: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, con las respectivas notas de carácter general y específico, señalando la metodología utilizada para realizar el proceso de consolidación de la información contable que reportan las entidades que conforman el Nivel Nacional del país.

El universo de entidades contables públicas del Nivel Nacional registradas en la base de datos de la Contaduría General de la Nación - CGN al 31 de diciembre de 2014 es de 348, es decir, igual número de las registradas en la misma fecha de 2013. De este universo, 277 corresponden al Sector Nacional No Financiero (SNNF) y 71 al Sector Nacional Financiero-(SNF); en el SNNF 216 son entidades del Gobierno General y 61 corresponden a Empresas Públicas No Financieras. La consolidación del Nivel Nacional se realizó con 347 entidades, es decir el 99,7%, si se tiene en cuenta que una entidad no reportó la información para la consolidación, no obstante los requerimientos realizados por la CGN a esta entidad.

El Balance General Consolidado del Nivel Nacional al 31 de diciembre de 2014, registra Activos Totales por $559.837,3 Miles de Millones de pesos (MM), que equivalen al 74,0% del PIB, Pasivos Totales por $684.749,0 MM, 90,6% del PIB, Patrimonio de $-145.851,1 MM, el 19,3% del PIB, y un Interés minoritario de $20.939,4 MM, el 2,8% del PIB1.

El Pasivo total consolidado del Nivel Nacional presenta las mayores variaciones al incrementarse en 14,3%, es decir $85.748,2 MM con relación al año 2013, mientras el Activo total su incremento fue del 5,6%, $29.623,3 MM, por tanto, el patrimonio disminuye en un 61,6%, es decir, en $55.621,5, lo cual se explicará detalladamente en las notas respectivas.

El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presenta un déficit del ejercicio de $-46.495,5 MM, cifra inferior en $30.847,0 MM a la del año 2013 que presentó déficit de $-15.648,5 MM. Este resultado deficitario se presenta producto de unos ingresos consolidados de $300.775,8 MM menos Gastos de $254.401,6 y Costos de Ventas y Operación por $92.869,7.

En segundo lugar, se incluyen dentro de este documento, un análisis consolidado de los dos subcentros más importantes: el Sector Nacional No Financiero - SNNF y el Sector Nacional Financiero-SNF, en el cual se presenta de manera individual para cada subcentro algunas notas específicas para el Balance General Consolidado y para el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental también consolidado a 31 de diciembre de 2014.

Se presenta también en este informe del Nivel Nacional notas especiales referidas al proceso de liquidación de algunas entidades públicas que a 31 de diciembre de 2014 aún no han terminado dicho proceso, pero que de todas maneras sus saldos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y costos fueron consolidados; así como algunos indicadores financieros y sociales que permiten una mejor interpretación de los resultados logrados por las entidades públicas que conforman el Nivel Nacional.

De igual manera, se incluye un informe sobre el proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad que viene desarrollando la CGN, el cual se completará en el año 2017 cuando las empresas estatales y las entidades de gobierno estén aplicando los nuevos marcos normativos ajustados a estándares internacionales en los términos de la regulación contable pública que por competencia constitucional y legal emita la CGN.

[1] Según el DANE el PIB preliminar de 2014 asciende a la suma de $756.152 miles de millones de pesos.

Teniendo como soporte y sustento la información contable recepcionada por la CGN a través del Consolidador de Hacienda del Sector Público - CHIP, se incluye un comparativo de los saldos reportados con la información que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF, y se resaltan las diferencias advertidas entre los saldos finales del año 2013 y los iniciales para el 2014, con el fin de revelar y gestionar las posibles inconsistencias en los informes presentados por las entidades.

Es un propósito de esta publicación contribuir a generar conocimiento sobre la realidad financiera, económica, social y ambiental del Estado colombiano, en este caso, de las entidades que conforman el nivel nacional, de manera que sea insumo para la toma de decisiones económicas, administrativas y sociales en la administración pública.

PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMIREZ
Contador General de la Nación

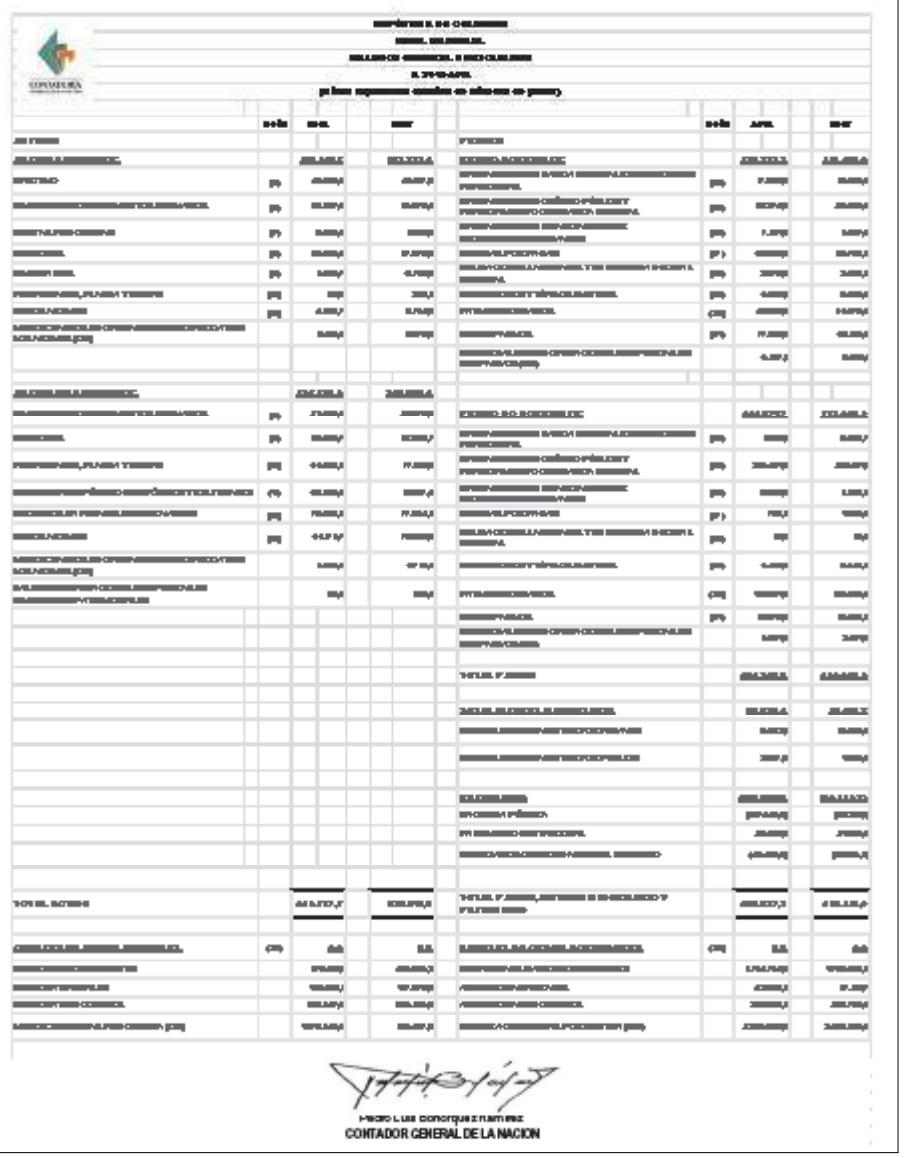

Pedro Luis Bohorquez Ramirez
CONTADOR GENERAL DE LA NACION

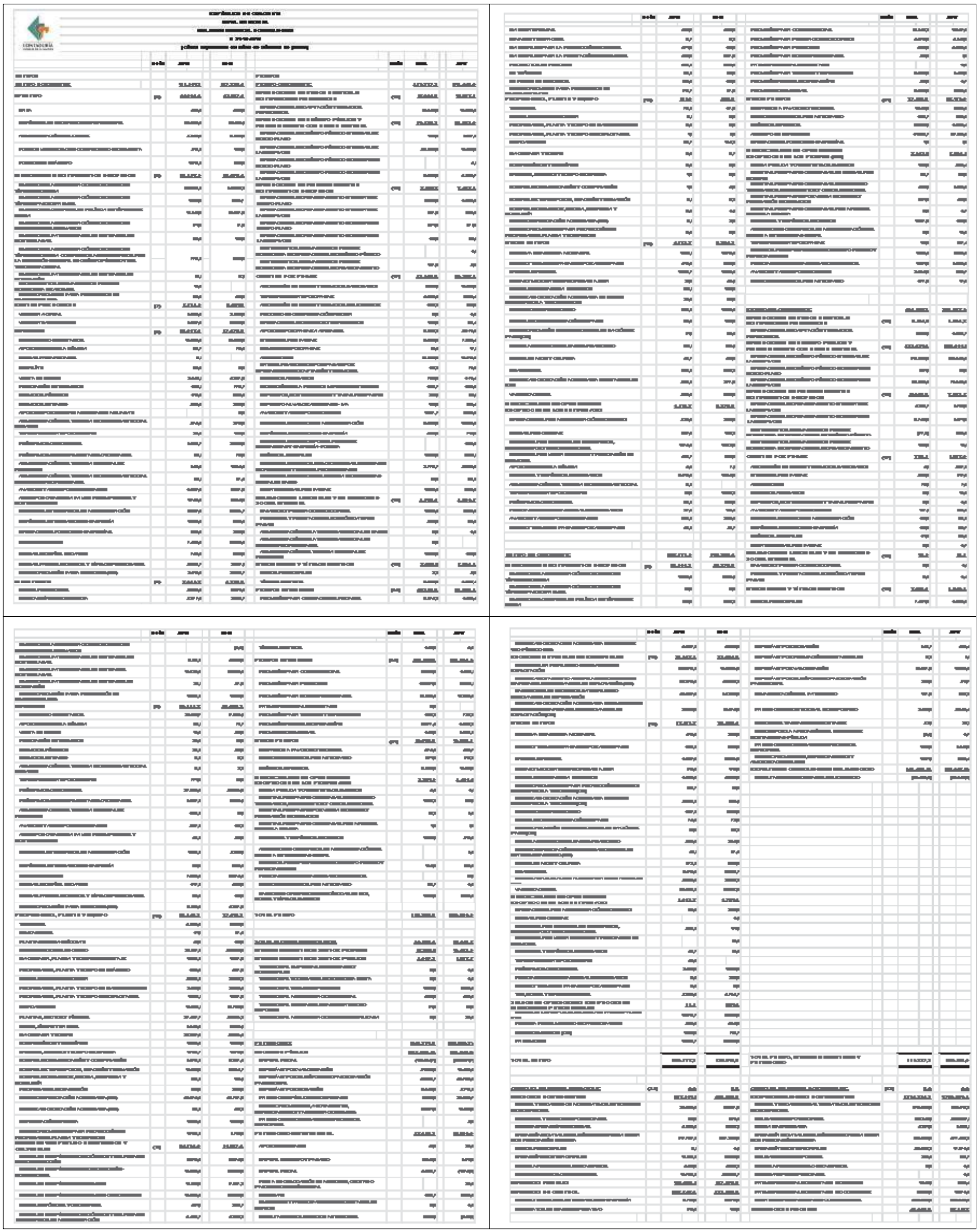

[illegible]

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

		Nota	2014	2013
.	**INGRESOS OPERACIONALES**		**289.154,2**	**277.471,8**
.	INGRESOS FISCALES	(24)	137.224,7	123.330,5
.	VENTA DE BIENES	(25)	62.461,8	69.436,6
.	VENTA DE SERVICIOS	(27)	30.866,2	28.354,0
.	TRANSFERENCIAS	(29)	5.903,0	5.731,0
.	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	(28)	21.548,3	21.062,9
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		118,6	94,8
.	OTROS INGRESOS	(26)	38.833,5	34.524,7
.	MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)		7.801,9	5.062,7
.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACION**	(36)	**92.869,7**	**91.674,7**
.	COSTO DE VENTAS DE BIENES		46.170,7	47.748,6
.	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		12.509,0	11.995,7
.	COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS		34.189,9	31.930,4
.	**GASTOS OPERACIONALES**		**245.346,6**	**207.717,4**
.	DE ADMINISTRACIÓN	(33)	32.981,2	30.506,6
.	DE OPERACION	(32)	45.681,0	40.244,8
.	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(35)	24.839,6	18.647,1
.	TRANSFERENCIAS GIRADAS	(31)	61.968,5	59.181,6
.	GASTO PUBLICO SOCIAL	(34)	25.117,8	21.073,4
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		378,9	467,9
.	OTROS GASTOS	(30)	60.804,4	43.168,9
.	MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS		6.424,7	5.573,0
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**		**(49.062,1)**	**(21.920,3)**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**		**6.207,5**	**3.833,1**
.	OTROS INGRESOS		6.207,5	3.833,1
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**		**2.696,8**	**1.831,0**
.	OTROS GASTOS		2.696,8	1.831,0
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**		**3.510,6**	**2.002,1**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**		**(45.551,4)**	**(19.918,2)**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**		**529,8**	**6.314,7**
.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		5.414,5	6.918,2
.	GASTOS EXTRAORDINARIOS		4.884,7	603,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**		**(45.021,6)**	**(13.603,5)**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**		**(0,3)**	**(0,0)**
.	AJUSTES POR INFLACION		(0,3)	(0,0)
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**		**1.473,5**	**2.044,9**
.	SECTOR PRIVADO		1.337,0	1.908,5
.	SECTOR PUBLICO		136,6	136,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**		**(46.495,5)**	**(15.648,5)**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

		Nota	2014	2013
.	**INGRESOS OPERACIONALES**		**289.154,2**	**277.471,8**
.	**INGRESOS FISCALES**	(24)	**137.224,7**	**123.330,5**
.	Tributarios		94.310,1	81.782,4
.	No tributarios		39.103,8	36.874,5
.	Regalías		108,5	178,0
.	Aportes sobre la nómina		2.357,1	3.240,7
.	Rentas parafiscales		1.982,3	1.760,5
.	MENOS: Devoluciones y descuentos (Db)		636,9	505,7
.	**VENTA DE BIENES**	(25)	**62.461,8**	**69.436,6**
.	Productos agropecuarios de silvicultura y pesca		30,1	31,0
.	Productos de minas y minerales		34.425,6	39.234,4
.	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes		195,7	198,5
.	Productos manufacturados		25.723,7	27.730,9
.	Bienes comercializados		2.195,3	2.447,5
.	MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (Db)		108,7	205,6
.	**VENTA DE SERVICIOS**	(27)	**30.866,2**	**28.354,0**
.	Servicios educativos		1.131,7	1.059,1
.	Administración del sistema de seguridad social en salud		2.949,8	2.900,5
.	Servicios de salud		283,9	266,6
.	Administrador del sistema de seguridad social en riesgos profesionales		581,1	524,7
.	Servicio de energía		5.827,9	5.233,4
.	Servicio de alcantarillado		59,7	53,8
.	Servicio de gas combustible		8,6	139,0
.	Servicio de transporte		6.442,5	5.304,8
.	Servicio de comunicaciones		139,1	142,0
.	Servicio de telecomunicaciones		81,2	164,3
.	Juegos de suerte y azar		4,9	4,9
.	Servicios hoteleros de promoción turística		83,2	83,8
.	Operaciones de colocación y servicios financieros		3.171,7	3.223,7
.	Servicio de seguros y reaseguros		6.939,6	6.648,8
.	Servicios de documentacion e identificación		223,3	207,7
.	Servicios informáticos		1,8	0,1
.	Operaciones fondo de garantías		35,0	32,0
.	Otros servicios		3.183,6	2.538,4
.	MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)		282,4	173,4
.	**TRANSFERENCIAS**	(29)	**5.903,0**	**5.731,0**
.	Sistema General de Regalías		20,1	18,7
.	Otras transferencias		5.882,9	5.712,3
.	**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES**	(28)	**21.548,3**	**21.062,9**
.	Cotizaciones		5.964,2	5.237,1
.	Recuperación de cartera		0,2	0,1
.	Devolución de aportes de la AFP		4.517,9	3.635,9
.	Interes de mora		5,6	3,1
.	Reintegros pensionales		65,5	120,9

		Nota	2014	2013
.	Convalidación pensional		79,7	80,5
.	Conmutación pensional		21,3	7,9
.	Cuotas partes de bonos pensionales		161,0	1.204,9
.	Cuotas partes de pensiones		727,3	832,9
.	Aportes estatales		10.005,5	9.939,6
.	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**118,6**	**94,8**
.	Fondos recibidos		118,6	94,8
.	Operaciones de enlace		0,0	0,0
.	**OTROS INGRESOS**	(26)	**38.833,5**	**34.524,7**
.	Financieros		11.208,8	9.803,9
.	Ajustes por diferencia en cambio		17.149,9	7.358,5
.	Utilidad por el método de participación patrimonial		1.261,9	1.297,6
.	Ajuste de ejercicios anteriores		9.212,8	16.064,7
.	**MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)**		**7.801,9**	**5.062,7**
.	SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS INGRESOS (DB)		7.801,9	5.062,7
.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACION**	(36)	**92.869,7**	**91.674,7**
.	**COSTO DE VENTAS DE BIENES**		**46.170,7**	**47.748,6**
.	Bienes producidos		43.673,6	45.123,8
.	Bienes comercializados		2.497,2	2.624,8
.	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**		**12.509,0**	**11.995,7**
.	Servicios educativos		1.557,0	1.438,5
.	Servicios de salud		2.923,6	2.714,2
.	Servicios de transporte		3.747,4	3.526,4
.	Servicios hoteleros y de promoción turística		51,7	58,7
.	Servicios públicos		3.135,7	3.222,6
.	Otros servicios		1.093,6	1.035,3
.	**COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS**		**34.189,9**	**31.930,4**
.	Administración del sistema general de pensiones		25.736,2	23.880,1
.	Administración de la seguridad social en salud		455,1	404,5
.	Administración de la seguridad social en riesgos profesionales		566,6	616,9
.	Operaciones de captación y servicios financieros		239,0	241,9
.	Por seguros y reaseguros		7.192,9	6.787,0
.	**GASTOS OPERACIONALES**		**245.346,6**	**207.717,4**
.	**DE ADMINISTRACIÓN**	(33)	**32.981,2**	**30.506,6**
.	Sueldos y salarios		9.679,7	8.683,7
.	Contribuciones imputadas		7.074,3	6.506,7
.	Contribuciones efectivas		1.354,6	1.427,2
.	Aportes sobre la nómina		0,0	0,0
.	Generales		13.430,4	12.741,4
.	Impuestos, contribuciones y tasas		1.442,2	1.147,6
.	**DE OPERACION**	(32)	**45.681,0**	**40.244,8**
.	Sueldos y salarios		12.399,2	11.419,8
.	Contribuciones imputadas		613,3	556,2
.	Contribuciones efectivas		1.385,8	1.236,1
.	Proceso de Compensación FOSYGA		15.773,2	14.166,5
.	Generales		15.382,2	12.560,8
.	Impuestos, contribuciones y tasas		127,3	305,4
.	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	(35)	**24.839,6**	**18.647,1**
.	Provisión para proteccion de inversiones		155,2	216,3
.	Provisión para deudores		2.126,4	2.184,7
.	Provisión para protección de inventarios		77,4	21,4

		Nota	2014	2013
.	Provisión para protección de propiedades planta y equipo		161,9	125,8
.	Provisión bienes recibidos en dación de pago		10,9	4,9
.	Provisiones para protección de bienes entregados a terceros		158,1	4,7
.	Provisión para obligaciones fiscales		7.282,2	8.604,6
.	Provisión para contingencias		13.748,4	6.282,7
.	Provisiones diversas		427,1	501,5
.	Depreciación de propiedades, planta y equipo		173,9	124,7
.	Depreciación de bienes adquiridos en Leasing Financiero		0,2	0,7
.	Amortización de bienes entregados a terceros		143,4	131,9
.	Amortización de intangibles		374,4	443,3
.	**TRANSFERENCIAS GIRADAS**	(31)	**61.968,5**	**59.181,6**
.	Transferencias al sector privado		408,8	648,1
.	Sistema general de participaciones		28.770,9	28.017,2
.	Sistema General de Seguridad Social en salud		7.376,5	6.562,8
.	Otras transferencias		25.412,3	23.953,5
.	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	(34)	**25.117,8**	**21.073,4**
.	Educación		929,3	1.360,0
.	Salud		4.813,8	3.306,7
.	Agua potable y saneamiento básico		468,5	655,3
.	Vivienda		378,0	305,8
.	Recreación y deporte		328,3	334,2
.	Cultura		80,7	59,5
.	Desarrollo Comunitario y bienestar social		11.422,1	9.973,5
.	Medio ambiente		743,0	528,7
.	Subsidios asignados		5.954,1	4.549,6
.	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**378,9**	**467,9**
.	Fondos entregados		1,0	0,7
.	Operaciones sin flujo de efectivo		377,8	467,2
.	**OTROS GASTOS**	(30)	**60.804,4**	**43.168,9**
.	Intereses		19.628,2	18.499,1
.	Comisiones		388,9	321,1
.	Ajuste por diferencia en cambio		33.383,8	11.884,9
.	Financieros		4.230,8	3.167,6
.	Pérdida por el método de participación patrimonial		1.976,8	1.011,0
.	Ajuste de ejercicios anteriores		1.195,8	8.285,2
.	**MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS**		**6.424,7**	**5.573,0**
.	SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS GASTOS (CR)		6.424,7	5.573,0
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**		**(49.062,1)**	**(21.920,3)**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**		**6.207,5**	**3.833,1**
.	**OTROS INGRESOS**		**6.207,5**	**3.833,1**
.	Otros ingresos ordinarios		6.207,5	3.833,1
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**		**2.696,8**	**1.831,0**
.	**OTROS GASTOS**		**2.696,8**	**1.831,0**
.	Otros gastos ordinarios		2.696,8	1.831,0
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**		**3.510,6**	**2.002,1**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**		**(45.551,4)**	**(19.918,2)**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**		**529,8**	**6.314,7**
.	**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**		**5.414,5**	**6.918,2**
.	Extraordinarios		5.414,5	6.918,2
.	**GASTOS EXTRAORDINARIOS**		**4.884,7**	**603,5**
.	Extraordinarios		4.884,7	603,5

		Nota	2014	2013
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**		**(45.021,6)**	**(13.603,5)**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**		**(0,3)**	**(0,0)**
.	**AJUSTES POR INFLACION**		**(0,3)**	**(0,0)**
.	Corrección monetaria		(0,3)	(0,0)
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**		**1.473,5**	**2.044,9**
.	SECTOR PRIVADO		1.337,0	1.908,5
.	SECTOR PUBLICO		136,6	136,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**		**(46.495,5)**	**(15.648,5)**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVELid NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**(68.786,9)**
VARIACIONES PATRIMONIALES	**(55.621,5)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO	**(503,4)**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**(124.911,8)**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	2014	2013	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**20.939,4**	**21.442,8**	**(503,4)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	18.842,1	19.453,9	(611,8)
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	2.097,3	1.988,8	108,4
PATRIMONIO	**(145.851,1)**	**(90.229,7)**	**(55.621,5)**
HACIENDA PÚBLICA	(127.848,9)	(96.241,1)	(31.607,8)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	28.493,3	21.660,0	6.833,3
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(46.495,5)	(15.648,5)	(30.847,0)
TOTAL VARIACIONES	**(124.911,8)**	**(68.786,9)**	**(56.124,9)**
INCREMENTOS:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**2.097,3**	**1.988,8**	**108,4**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	2.097,3	1.988,8	108,4
PATRIMONIO	**28.493,3**	**21.660,0**	**6.833,3**
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	28.493,3	21.660,0	6.833,3
TOTAL INCREMENTOS	**30.590,5**	**23.648,8**	**6.941,7**
DISMINUCIONES			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**18.842,1**	**19.453,9**	**(611,8)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	18.842,1	19.453,9	(611,8)
PATRIMONIO	**(174.344,4)**	**(111.889,6)**	**(62.454,8)**
HACIENDA PÚBLICA	(127.848,9)	(96.241,1)	(31.607,8)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(46.495,5)	(15.648,5)	(30.847,0)
TOTAL DISMINUCIONES	**(155.502,3)**	**(92.435,7)**	**(63.066,6)**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31-12-2013**	**(68.786,9)**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**(55.621,5)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**(503,4)**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31-12-2014**	**(124.911,8)**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	2014	2013	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**20.939,4**	**21.442,8**	**(503,4)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	**18.842,1**	**19.453,9**	**(611,8)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	**2.097,3**	**1.988,8**	**108,4**
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	0,0
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,0	0,0	0,0
TERRITORIAL SERVICIOS PUBLICOS	1.624,1	1.523,6	100,4
TERRITORIAL ADMINISTRACION CENTRAL	432,3	405,2	27,1
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	31,6	31,5	0,1
TERRITORIAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	9,3	28,5	(19,2)
PATRIMONIO	**(145.851,1)**	**(90.229,7)**	**(55.621,5)**
HACIENDA PÚBLICA	**(127.848,9)**	**(96.241,1)**	**(31.607,8)**
CAPITAL FISCAL	(189.154,7)	(168.561,7)	(20.593,0)
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	21.158,6	16.440,9	4.717,7
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	41.880,7	40.700,5	1.180,1
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	3.045,8	2.714,2	331,6
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	5.912,5	23.393,7	(17.481,3)
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	10.691,8	10.931,6	(239,8)
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES		2,8	(2,8)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**28.493,3**	**21.660,0**	**6.833,3**
APORTES SOCIALES	41,2	25,3	15,9
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3.541,9	3.311,2	230,7
CAPITAL FISCAL	4.658,7	(1.174,9)	5.833,6
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	0,0	23,3	(23,3)
RESERVAS	650,7	1.300,8	(650,1)
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	0,0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.515,1	(440,1)	3.955,2
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	542,7	496,4	46,3
SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	3,2	3,1	0,0
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	12.897,3	11.839,6	1.057,7
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	210,8	211,7	(0,9)
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	187,0	322,2	(135,2)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	2.412,6	2.945,4	(532,8)
EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	22,1	22,1	0,0
EFECTO POR LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	(0,1)	0,7	(0,8)
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	1.141,2	3.941,6	(2.800,4)
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.331,1	1.168,4	162,7
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	**(46.495,5)**	**(15.648,5)**	**(30.847,0)**
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(46.495,5)	(15.648,5)	(30.847,0)
TOTAL VARIACIONES	**(124.911,8)**	**(68.786,9)**	**(56.124,9)**
INCREMENTOS:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**2.088,0**	**1.960,3**	**127,7**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	**2.088,0**	**1.960,3**	**127,7**
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	0,0
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,0	0,0	0,0

CAPITULO 2 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL NIVEL NACIONAL.

2.1 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO.

La Hacienda Pública, desde ópticas diferentes apunta a los recursos disponibles por parte del Estado y de las entidades públicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos; también al conjunto de entidades públicas que tienen encomendado gestionar los ingresos que recibe el Estado y la que corresponde a la más común de todas, esto es, disciplina que se encarga del estudio de los objetivos del sector público y la forma como se pueden lograr éstos con unos recursos limitados.

La disciplina de la Hacienda Pública busca lograr tres objetivos fundamentales:

1. La redistribución para dar un mayor bienestar a la población por medio de una distribución más equitativa de los recursos. 2. La estabilidad y, 3. El desarrollo de la economía. Objetivos que, si se cumplen, permiten el buen desempeño del hoy y el mañana del país.

Así mismo, y respecto de los elementos centrales de la Hacienda Pública, se podría decir: Primero, que se trata de una disciplina que analiza los objetivos buscados por el sector público a través de los ingresos y de los gastos presupuestales. El sector público como perceptor de recursos fiscales y como inversor de los mismos constituye el objeto central de la Hacienda Pública.

En segundo lugar, la Hacienda Pública por ser una disciplina autónoma vincula otras ciencias y artes, razón por la cual en el mundo actual no se puede concebir de manera aislada de otras áreas como la economía, la política, la administración o el derecho público. El sector público ha ido adquiriendo una gran complejidad en las sociedades modernas, lo que exige análisis y estudios de los mecanismos con que dicho sector se financia y de la forma como se invierten los recursos que maneja, esto es, estudios multidisciplinarios en razón de la relación de causalidad con la contabilidad pública.

Desde el tercer punto de vista, vemos que, para lograr sus objetivos, las entidades públicas deben realizar tres actividades fundamentales: obtención de ingresos y otros recursos, ejecución y control de los gastos e inversiones y, finalmente, elaboración y posterior control del presupuesto necesario para realizar las actividades propuestas.

"Cuando el Estado gasta más que proporcionalmente en salud pública y en educación primaria, por ejemplo, en el fondo lo que está haciendo es restablecer la igualdad de oportunidades entre quienes nacen rodeados de todo tipo de privilegios y quienes carecen de ellos. Puesto que los bienes colectivos que proporciona la Hacienda Pública no se distribuyen según el principio de exclusión, es evidente que cuando la Hacienda Pública entra a asignar una mayor proporción de ellos a un segmento de la población desvalida maximiza el bienestar del conjunto y establece externalidades positivas para la sociedad." *(Seminario de Planeación y Finanzas Públicas. C.P. Manuel Fulgencio Jiménez Moriones).*

El Balance General Consolidado de la Hacienda Pública del Nivel Nacional, presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de las 347 entidades contables que reportaron a la CGN en oportunidad dicha información con corte al 31 de diciembre de 2014, con las que se consolidó este balance. Esta información contable se expresa en miles de millones de pesos con corte al 31 de diciembre de 2014 y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio, como si fuera una sola entidad.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Balance General Consolidado de las entidades que componen el Nivel Nacional, por los años terminados en 31 de diciembre de 2103 y 2014.

Tabla 2-1

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2014 - 2013
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014			2013			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Activo total	**559.837,3**	**100,0**	**74,0**	**530.214,0**	**100,0**	**74,7**	**29.623,3**	**5,6**
Corriente	165.961,3	29,6	21,9	167.333,6	31,6	23,6	(1.372,2)	(0,8)
No corriente	393.875,9	70,4	52,1	362.880,4	68,4	51,1	30.995,5	8,5
Pasivo total	**684.749,0**	**100,0**	**90,6**	**599.000,9**	**100,0**	**84,3**	**85.748,2**	**14,3**
Corriente	239.777,3	35,0	31,7	216.442,0	36,1	30,5	23.335,4	10,8
No corriente	444.971,7	65,0	58,8	382.558,9	63,9	53,9	62.412,8	16,3
Interés minoritario	**20.939,4**	**100,0**	**2,8**	**21.442,8**	**100,0**	**3,0**	**(503,4)**	**(2,3)**
Privado	18.842,1	90,0	2,5	19.453,9	90,7	2,7	(611,8)	(3,1)
Público	2.097,3	10,0	0,3	1.988,8	9,3	0,3	108,4	5,5
Patrimonio	**(145.851,1)**	**100,0**	**(19,3)**	**(90.229,7)**	**100,0**	**(12,7)**	**(55.621,5)**	**(61,6)**
Contingencias y Control								
Cuentas de Orden Deudoras	1.078.346,8			910.467,0			167.879,8	18,4
Cuentas de Orden Acreedoras	2.080.632,3			2.090.382,8			(9.750,5)	(0,5)

Gráfica 2-1

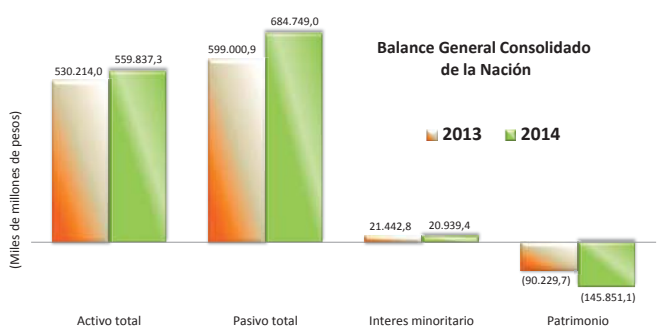

2.1.1 ACTIVO.

El Activo incluye los recursos tangibles e intangibles sobre los cuales la entidad contable pública tiene derecho y se han obtenido como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan a la entidad un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. También se incluye en esta categoría los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades pertenecientes al gobierno general.

A 31 de diciembre de 2014, los Activos consolidados de las entidades del Nivel Nacional alcanzaron la suma de $559.873,3 que representan el 74,0% del PIB[2], presentando un incremento de $29.623,3 es decir, del 5,6% frente al valor registrado para el año 2013 que fue de $530.214,0.

Los Activos Corrientes, definidos como aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, presentan un saldo de $165.961,3 equivalente al 29,6% del total de Activos $559.837,3 y los Activos no corrientes, constituidos por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos, registran un valor de $393.875,9 equivalentes al 70,4% del total de los Activos, los que en comparación con el año inmediatamente anterior registran un aumento de $30.995,5 esto es un 8,5%.

El incremento de los activos se explica principalmente por la variación positiva de los grupos: Bienes de uso público e históricos y culturales $8.196,7, Propiedades, planta y equipo $7.571,6, Otros activos $5.813,4, Deudores $5.317,7 e Inversiones e instrumentos derivados $2.353,9; aumento afectado principalmente por la disminución de los saldos del grupo Rentas por cobrar en $829,0.

A continuación se muestra el comparativo de los saldos a nivel de grupos que conforman el Activo; una mayor desagregación de la información de cada uno de estos grupos se presentará en las notas específicas.

Tabla 2-2

ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2014 - 2013
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Deudores	115.614,3	20,7	110.296,6	20,8	5.317,7	4,8
Otros activos	91.508,3	16,3	85.694,9	16,2	5.813,4	6,8
Propiedades, planta y equipo	85.395,4	15,3	77.823,8	14,7	7.571,6	9,7
Inversiones e instrumentos derivados	77.804,2	13,9	75.450,3	14,2	2.353,9	3,1
Recursos naturales no renovables	76.968,2	13,7	77.004,5	14,5	(36,3)	(0,0)
Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	64.394,0	11,5	56.197,4	10,6	8.196,7	14,6
Efectivo	44.004,4	7,9	43.127,6	8,1	876,8	2,0
Rentas por cobrar	8.862,9	1,6	9.691,9	1,8	(829,0)	(8,6)
Inventarios	7.069,7	1,3	6.732,8	1,3	336,9	5,0
Saldos en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales	65,5	0,0	821,4	0,2	(755,9)	(92,0)
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (Cr)	(11.849,6)	(2,1)	(12.627,2)	(2,4)	777,6	(6,2)
TOTAL	**559.837,3**	**100,0**	**530.214,0**	**100,0**	**29.623,3**	**5,6**

Gráfica 2-2

[2] El Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al año 2013 fue ajustado con cifras provisionales y el nuevo monto asciende a $710.257,0 miles de millones, valor que difiere del que se tomó como base para los cálculos del Balance General Consolidado de dicho año. Por lo anterior las tablas que calculan cifras con referencia al PIB se ajustan con la nueva cifra. Para el año 2014 el PIB (provisional) es de $756.152,0 miles de millones. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.

En cuanto a la participación en el total de activo, se encuentra en primer lugar el grupo Deudores, esto es $115.614,3 con el 20,7%, del total del Activo $559.837,3; dicho saldo representa el valor de los derechos a cobrar, principalmente, por concepto de:

- Ingresos no tributarios $36.982,5
- Préstamos concedidos $30.563,5
- Otros deudores $15.050,8
- Recursos entregados en administración $12.252,3

Le sigue en orden de importancia el grupo Otros activos, con una representatividad del 16,3%, $91.508,3 del total del Activo, conformado en el 92,9% por las siguientes cuentas:

- Valorizaciones de activos $64.938,2
- Cargos diferidos $10.456,2
- Bienes entregados a terceros $9.647,9

El grupo de Propiedades, planta y equipo asciende a $85.395,4, representando el 15,3% del total de los activos, registra los bienes tangibles que utilizan las entidades del Nivel Nacional; estos se encuentran clasificados principalmente en las siguientes cuentas:

- Plantas, ductos y túneles $27.407,7
- Construcciones en curso $26.147,2
- Maquinaria y equipo $22.337,5
- Edificaciones $16.530,8

También se muestra el valor de la pérdida de capacidad operacional de las propiedades, planta y equipo en la cuenta Depreciación acumulada, por $44.874,7 lo que significa que el 36,0% del valor de las propiedades, planta y equipo ha sido asignada a costos, gastos y al patrimonio directamente.

En el cuarto lugar, de acuerdo con la importancia en los Activos, le sigue el grupo de Inversiones e instrumentos derivados con $77.804,2, que representa el 13,9% del total de activos; las cuentas más representativas son:

- Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda $34.914,1, de los cuales el 94,3% se clasifican en valores corrientes.
- Inversiones patrimoniales en entidades controladas $19.220,8, cifra que no presenta mayores variaciones con relación al año anterior.
- Inversiones con fines de política en títulos de deuda $17.073,7, la cual se incrementa en $2.860,0 con relación al año anterior.
- Inversiones patrimoniales en entidades no controladas $5.211,8, cifra superior en $694,6 al valor del año 2013.

En quinto lugar de representatividad, se encuentra el grupo de Recursos naturales no renovables, equivalente al 13,7%, $76.968,2 del total del activo; de este saldo 65,7% corresponde a lo registrado en la cuenta Recursos naturales no renovables en explotación $102.870,5 y el 34,3% a Inversiones en los recursos no renovables en explotación con $48.357,8 valores que se ven atenuados por el Agotamiento acumulado de los recursos no renovables en explotación $52.278,8 y la Amortización Acumulada de inversiones en recursos naturales no renovables en explotación $21.981,2.

En sexto lugar se encuentra el grupo de Bienes de uso público e históricos y culturales que presenta un saldo de $64.394,0, con el 11,5% de los activos totales, donde se incluyen las cuentas:

- Bienes de uso público en servicio - concesiones $18.564,4
- Bienes de uso público en servicio $18.291,8
- Bienes de uso público en construcción - concesiones $15.820,4
- Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción $11.819,0

Por último se destaca el grupo de Efectivo con un saldo de $44.004,4 y una participación de 7,9%, el cual presenta un leve aumento del 2,0% frente al año anterior.

2.1.2 PASIVO.

Corresponde a las obligaciones ciertas y estimadas de las entidades contables públicas, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que generará para la entidad un flujo de salida de recursos, los cuales incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

La tabla siguiente detalla el Pasivo a nivel de grupos. Una mayor desagregación de esta información se presenta en las notas específicas preparadas para cada uno de los conceptos que componen el total del pasivo a 31 de diciembre de 2014 que ascendió a $684.749,0

A 31 de diciembre de 2014, el Pasivo Consolidado del Nivel Nacional registra un saldo de $684.749,0 equivalente al 90,6% del PIB, con un incremento de $85.748,2, es decir del 14,3% en comparación con el año 2013 que fue de $599.000,9.

Tabla 2-3

PASIVOS CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2014 - 2013
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	313.705,7	45,8	252.954,1	42,2	60.751,6	24,0
Pasivos estimados	171.226,5	25,0	162.179,0	27,1	9.047,5	5,6
Otros pasivos	87.209,8	12,7	79.032,5	13,2	8.177,3	10,3
Cuentas por pagar	64.749,3	9,5	60.866,2	10,2	3.883,0	6,4
Operaciones de banca central e instituciones financieras	22.212,9	3,2	21.293,2	3,6	919,7	4,3
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	18.521,8	2,7	14.971,0	2,5	3.550,8	23,7
Otros bonos y títulos emitidos	16.499,7	2,4	15.535,4	2,6	964,3	6,2
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2.992,5	0,4	2.666,9	0,4	325,6	12,2
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	(12.369,1)	(1,8)	(10.497,5)	(1,8)	1.871,6	17,8
TOTAL	**684.749,0**	**100,0**	**599.000,9**	**100,0**	**85.748,2**	**14,3**

El incremento de los pasivos del Nivel Nacional se explica por el comportamiento de los siguientes grupos: Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por $60.751,6, Pasivos estimados $9.047,5, Otros pasivos $8.177,3 y Cuentas por pagar $3.883,0, los cuales en conjunto representan el 95,5% de dicho aumento.

Gráfica 2-3

Pasivos Consolidados de la Nación 2014

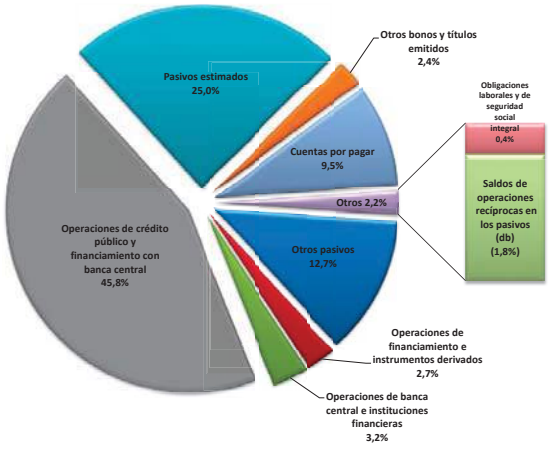

La clasificación del pasivo entre corto y largo plazo, señala que las obligaciones corrientes a pagar en un plazo no superior a un año, representan el 35,0% del total del Pasivo con $239.777,3, observándose un crecimiento de $23.335,4, equivalente al 10,8% con relación al año anterior. Las obligaciones de largo plazo o el Pasivo No Corriente ascienden a $444.971,7 y representan el 65,0% del Pasivo total, con un incremento de $62.412,8 equivalente al 16,3%.

El análisis de la estructura del pasivo del Nivel Nacional indica que el mayor valor corresponde al grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por $313.705,7, que representa el 45,8% del total del pasivo, de las cuales, el 90,3% se clasifican como no corriente, es decir $283.431,4; saldo que incluye los valores de las cuentas Operaciones de crédito público internas y externas de largo plazo, por la suma de $312.943,6, clasificadas en un 90,4% en el no corriente.

En segundo lugar se encuentra el grupo de Pasivos estimados por un valor de $171.226,5 que representan el 25,0% del total del pasivo a 31 de diciembre de 2014; el concepto de mayor significado corresponde a la Provisión para pensiones con un valor de $92.465,3. Este grupo se incrementa en $9.047,5, equivalente al 5,6% comparado con el valor registrado en el año 2013, situación que se abordará detalladamente en la nota específica correspondiente.

El grupo de Otros pasivos registra un saldo de $87.209,8 que representa el 12,7% de los pasivos del Nivel Nacional, dentro del cual se encuentra el concepto de Anticipo de Impuestos, que presenta el 70,5% por un valor de $61.513,7.

El saldo del grupo Cuentas por pagar representa el 9,5% del total del Pasivo, destacando los saldos en las cuentas:

- Acreedores $19.468,6
- Adquisición de bienes y servicios nacionales $10.915.1
- Intereses por pagar $8.665,0
- Recursos recibidos en administración $7.047,2

2.1.3 INTERÉS MINORITARIO.

El Interés minoritario se define como los derechos patrimoniales a favor del sector privado y del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

Al cierre del año 2014, el Interés minoritario calculado asciende a $20.939,4, cifra inferior en $503,4 al valor registrado para el año 2013, que fue de $21.442,8, disminución observada en el comportamiento de la participación del sector privado que pasó de $19.453,9 en el 2013 a $18.842,1 en el 2014, mientras que el sector público territorial presenta un ligero incremento al pasar de $1.988,8 en el 2013 a $2.097,3 en el 2014.

2.1.4 PATRIMONIO.

El Patrimonio representa los bienes y derechos que registra la entidad contable pública, una vez deducidas las obligaciones, para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal; está conformado por los grupos de Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados del ejercicio.

La siguiente tabla ilustra el detalle comparativo del Patrimonio presentado por grupos.

Tabla 2-4

PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN

Espacio en blanco

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Patrimonio institucional	28.493,3	(19,5)	21.660,0	(24,0)	6.833,3	31,5
Resultados consolidados del ejercicio	(46.495,5)	31,9	(15.648,5)	17,3	(30.847,0)	197,1
Hacienda pública	(127.848,9)	87,7	(96.241,1)	106,7	(31.607,8)	32,8
TOTAL	**(145.851,1)**	**100,0**	**(90.229,7)**	**100,0**	**(55.621,5)**	**(61,6)**

A 31 de diciembre de 2014 el Patrimonio del Nivel Nacional consolidado presenta un saldo negativo de $145.851,1, equivalente al 19,3% del PIB, es decir una disminución significativa de $55.621,5, o del 61,6% en comparación con el valor registrado el año anterior que también fue negativo por valor de $90.229,7.

Gráfica 2-4

Patrimonio Consolidado de la Nación 2014

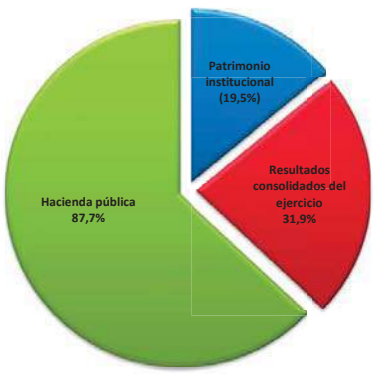

El grupo de Hacienda pública, que registra el patrimonio de la administración central nacional, registra un saldo negativo de $127.848,9, representando el 87,7% del total, respecto del cual se observa un mayor decremento para este año 2014 de $31.607,8 es decir del 32,8%, explicado principalmente por la variación del Capital fiscal que contribuye con mayor déficit en $20.593,0, el Patrimonio Público incorporado que disminuye en $17.481,2, contrastado con los incrementos en el Superávit por valorización $4.717,7 y el Superávit por el método de participación patrimonial de $1.180,1.

En la conformación del saldo del grupo de Hacienda pública se destacan las cuentas:

- Capital fiscal con saldo negativo ($189.154,7)
- Superávit por el método de participación patrimonial $41.880,7
- Superávit por valorización $21.158,6
- Patrimonio público incorporado $ 5.912,4

El grupo de Patrimonio institucional que registra el patrimonio de las entidades descentralizadas al 31 de diciembre de 2014, registra un saldo positivo de $28.493,3, que corresponde a un aumento de $6.833,3 con respecto al valor registrado en el 2013. El 45,3% de este grupo se registra en la cuenta Superávit por valorización $12.897,3.

Adicionalmente se destacan los saldos de las cuentas:

- Capital Fiscal $4.658,7
- Capital suscrito y pagado $3.541,9
- Resultados de ejercicios anteriores $3.515,1
- Patrimonio institucional incorporado $2.412,6

Finalmente, el grupo de Resultados consolidados del ejercicio presenta un resultado negativo de $46.495,5, observándose un incremento significativo del déficit del 197,1% en relación con el periodo anterior, cuando dicho resultado fue de $-15.648,5.

Evolución del Patrimonio

Gráfica 2-5

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO 2008 - 2014

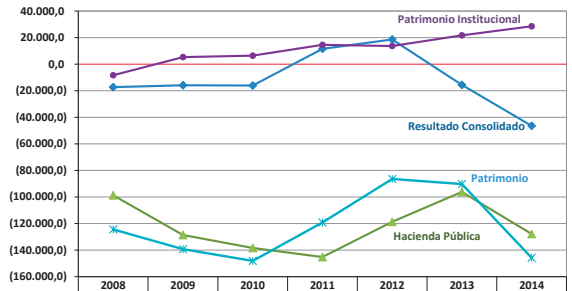

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Resultado Consolidado	(17.313,9)	(15.937,3)	(16.112,4)	11.505,9	18.563,7	(15.648,5)	(46.495,5)
Patrimonio Institucional	(8.400,1)	5.292,1	6.447,6	14.528,4	13.685,3	21.660,0	28.493,3
Hacienda Pública	(98.680,4)	(128.613,1)	(138.442,8)	(145.279,4)	(118.694,6)	(96.241,1)	(127.848,9)
Patrimonio	(124.394,4)	(139.258,2)	(148.107,7)	(119.245,1)	(86.445,6)	(90.229,7)	(145.851,1)

En esta gráfica se observa que el Patrimonio del Nivel Nacional ha sido negativo, en razón del mayor valor de los pasivos, frente a los activos, especialmente del sector central nacional, reflejado en el valor de la Hacienda Pública, que muestra una tendencia decreciente del déficit en los años 2011, 2012 y 2013, pero que se incrementa en el 2014. Por su parte el patrimonio de las entidades descentralizadas del nivel nacional, vienen revelando incrementos patrimoniales a partir del año 2009.

Los resultados consolidados muestran un comportamiento variable durante los últimos 7 años, con resultados negativos hasta el año 2010, con resultados positivos durante 2011 y 2012, pero vuelve a ser negativo en $15.648,5 y $46.495,5 para 2013 y 2014 respectivamente.

2.1.5 CUENTAS DE ORDEN.

Las Cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la situación financiera, económica social y ambiental de las entidades contables públicas, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Tabla 2-5

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2014 - 2013
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014	2013	Variación	
			Abs.	%
Deudoras	**1.078.346,8**	**910.467,0**	**167.879,8**	**18,4**
Derechos contingentes	578.961,1	458.938,2	120.022,8	26,2
Deudoras fiscales	146.038,1	127.970,0	18.068,1	14,1
Deudoras de control	353.347,6	323.558,8	29.788,8	9,2
Acreedoras	**2.080.632,3**	**2.090.382,8**	**(9.750,5)**	**(0,5)**
Responsabilidades contingentes	1.754.734,3	1.790.080,2	(35.345,9)	(2,0)
Acreedoras fiscales	42.002,5	37.511,7	4.490,9	12,0
Acreedoras de control	283.895,5	262.790,9	21.104,6	8,0

2.1.5.1 Cuentas de Orden Deudoras.

Gráfica 2-6

Cuentas de orden Deudoras 2014

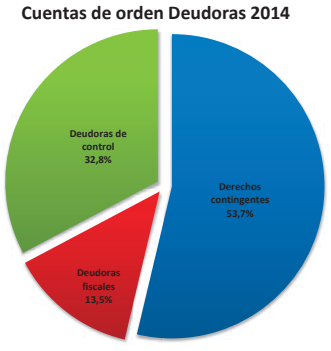

A 31 de diciembre de 2014 las cuentas de Orden deudoras registran un saldo de $1.078.346,8, lo que representa un incremento de $167.879,8 frente al saldo del año 2013.

En la estructura de las cuentas de orden se destaca la participación del grupo Derechos contingentes por $578.961,1, en el cual el 89,4% de este, corresponde a

la Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida $517.767,5.

El grupo de Deudoras de control registra al 31 de diciembre de 2014 la suma de $353.347,6, que presenta un incremento de $29.788,8 con respecto al año 2013. Los conceptos que tienen mayor participación en el saldo total corresponden a: Bienes entregados en explotación $102.168,9, Otras cuentas deudoras de control $77.887,0 y Derechos de explotación o producción $72.796,6.

Finamente, el grupo de Deudoras fiscales registra un saldo de $146.038,1 para el año 2014, con un aumento de $18.068,1 frente al 2013.

Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se presenta, más adelante, en la nota específica de las cuentas de orden deudoras.

2.1.5.2 Cuentas de Orden Acreedoras.

Gráfica 2-7

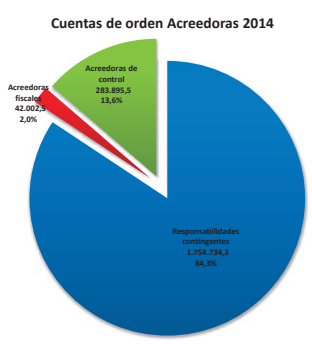

A 31 de diciembre de 2014 las cuentas de Orden acreedoras presentan un saldo de $2.080.632,3, registrando una disminución de $9.750,5, es decir el 0,5% comparado con el año anterior.

En la estructura de las cuentas de orden acreedoras se destaca la participación del grupo de Responsabilidades contingentes con un saldo de $1.754.734,3, es decir una disminución de $35.345,9 equivalente a un 2,0%, respecto al año 2013. El saldo lo conforman principalmente los conceptos de Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida $517.829,6, Otras responsabilidades contingentes $495.458,0, Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos $376.450,8, y Obligaciones potenciales $319.244,1. Es de resaltar que para el año 2014 se incrementan los saldos de la Garantía estatal en $40.377,3 y de Litigios en $23.438,5.

El otro grupo relevante es el de las Acreedoras de control con un saldo de $283.895,5 con un incremento de $21.104,6 respecto al período inmediatamente anterior, que fue de $262.790,9, es decir un 8,0%. Este saldo es reportado especialmente en los conceptos de Otras cuentas acreedoras de control $84.150,3, Bienes y derechos recibidos en garantía $59.112,4, Recursos administrados por el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET $43.279,2, Bienes recibidos en explotación $29.367,5, Reservas probadas $26.925,4 y Bienes recibidos en custodia $24.811,9.

Finalmente, el grupo de Acreedoras fiscales para el año 2014 reporta un saldo de $42.002,5, con un incremento del 12,0% en comparación con el año anterior.

Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se presenta en la nota específica de las cuentas de orden acreedoras.

2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO.

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera económica, social y ambiental de las entidades contables públicas con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresados en términos monetarios, durante un período determinado.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Consolidado de la Nación.

Tabla 2-6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2014 - 2013
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos operacionales	289.154,2	38,2	277.471,8	39,1	11.682,4	4,2
Costo de ventas y operación	92.869,7	12,3	91.674,7	12,9	1.194,9	1,3
Gastos operacionales	245.346,6	32,4	207.717,4	29,2	37.629,2	18,1
Excedente (déficit) operacional	**(49.062,1)**	**(6,5)**	**(21.920,3)**	**(3,1)**	**(27.141,7)**	**(123,8)**
Ingresos no operacionales	6.207,5	0,8	3.833,1	0,5	2.374,4	61,9
Gastos no operacionales	2.696,8	0,4	1.831,0	0,3	865,9	47,3
Excedente (déficit) no operacional	**3.510,6**	**0,5**	**2.002,1**	**0,3**	**1.508,5**	**75,3**
Excedente (déficit) de actividades ordinarias	**(45.551,4)**	**(6,0)**	**(19.918,2)**	**(2,8)**	**(25.633,2)**	**128,7**
Partidas extraordinarias	529,8	0,1	6.314,7	0,9	(5.784,8)	(91,6)
Excedente (déficit) antes de ajustes	**(45.021,6)**	**(6,0)**	**(13.603,5)**	**(1,9)**	**(31.418,1)**	**...**
Efecto neto por exposición a la inflación	(0,3)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,3)	...
Participación del interés minoritario en los resultados	1.473,5	0,2	2.044,9	0,3	(571,4)	(27,9)
Excedente o déficit del ejercicio	**(46.495,5)**	**(6,1)**	**(15.648,5)**	**(2,2)**	**(30.847,0)**	**(197,1)**

Gráfica 2-8

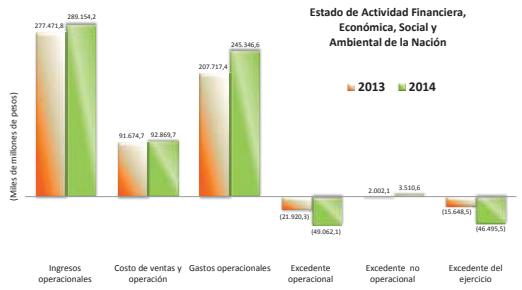

2.2.1 DÉFICIT DEL EJERCICIO.

El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el Nivel Nacional, durante el año 2014, registró un déficit de $46.495,5, es decir 6,1% del PIB, cifra superior en $30.847,0 al compararse con el resultado consolidado del ejercicio del año 2013, lo cual representa un incremento del déficit en el 197,1%.

Este resultado se origina en el mayor valor de los Gastos y Costos operacionales frente a los Ingresos operacionales causados en la vigencia.

2.2.2 DÉFICIT OPERACIONAL.

A diciembre 31 de 2014 se presenta un déficit operacional de $49.062,1, es decir un 6,5% del PIB, valor superior en $27.141,7 con relación al año 2013 cuando el resultado operacional generó un déficit por $21.920,3. Este resultado negativo del 2014 se explica principalmente por el incremento en 18,1% de los Gastos operacionales, frente a un incremento de los ingresos operacionales del 4,2%.

Los Ingresos operacionales ascienden a $289.154,2, equivalentes al 38,2% del PIB, valor que al compararlo con el año anterior presenta un incremento de $11.682,4, es decir del 4,2% con respecto al año anterior. Los conceptos de ingresos operacionales que registran los mayores valores son en su orden:

- Ingresos fiscales $137.224,7
- Venta de bienes $62.461,8
- Otros ingresos $38.833,5
- Venta de servicios $30.866,2
- Administración del sistema general de pensiones $21.548,3

La variación positiva en estos ingresos se origina principalmente en los grupos de Ingresos Fiscales que aumentó en $13.894,2, Otros ingresos $4.308,8 y Venta de servicios $2.512,2, incrementos afectados por la disminución del grupo Venta de bienes $6.974,8.

Los Gastos operacionales durante 2014 ascendieron a $245.346,6, equivalente al 32,4% del PIB, saldo que al compararlo con el año 2013, presenta un incremento de $37.629,2, es decir del 18,1%. Los grupos de gastos que presentan los mayores saldos son:

- Transferencias giradas $61.968,5
- Otros gastos $60.804,4
- Gastos de operación $45.681,0
- Gastos de administración $32.981,2
- Gasto público social $25.117,8
- Provisiones, depreciaciones y amortizaciones $24.839,5

Los mayores incrementos de los gastos operacionales se registran en los grupos de Otros gastos $17.635,5, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones $6.192,4, Gasto de Operación $5.436,2 y el Gasto Público Social $4.044,4, como se explica con mayor detalle en las notas respectivas.

Los Costos de ventas y operación al cierre del 2014 alcanzaron la suma de $92.869,7, con un incremento de $1.194,9, frente al 2013. El Costo de ventas de bienes con $46.170,7 representa el 49,7%, el Costo de operación de servicios con $34.189,9, el 36,8% y el Costo de venta de servicios con $12.509,0, el 13,5%. La variación o incremento que se observa corresponde principalmente al concepto de Administración de la seguridad social en pensiones, por la amortización de los cálculos actuariales; pero se presentó una disminución en el concepto de Bienes producidos.

Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se presentan en las notas específicas de ingresos, gastos y costos.

2.2.3 EXCEDENTE NO OPERACIONAL.

Al finalizar la vigencia de 2014 se presentó un superávit no operacional de $3.510,6, valor que se obtiene de restar los Ingresos no operacionales $6.207,5 y los Gastos no operacionales de $2.696,8; superávit que presenta un aumento de $1.508,5 con relación al año anterior.

Los Ingresos no operacionales aumentan en $2.374,4 en comparación al año 2013, explicado principalmente en el concepto Arrendamientos por un valor de $2.760,9. Hacen parte de los ingresos no operacionales conceptos como:

- Arrendamientos $2.888,8
- Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital $651,0.
- Comisiones $626,7
- Excedentes financieros $587,4
- Subsidio gasolina motor corriente y ACPM $485,4.

Los Gastos no operacionales registran durante el 2014 un valor de $2.696,8, es decir $865,9 mayor que el año anterior. Hacen parte de los gastos no operacionales conceptos como Pérdida en retiro de activos $1.116,9 e Incentivos a sectores productivos $911,9.

2.2.4 DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

El Excedente de las actividades ordinarias corresponde al resultado de la operación básica o principal de las entidades del Nivel Nacional, así como de las complementarias y vinculadas a la misma, que tienen como característica ser recurrentes.

Al cierre de la vigencia de 2014 el Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, presenta un déficit de las actividades ordinarias por valor de $45.551,4, valor que resulta de sumarle al déficit operacional de $49.062,1 el Excedente no operacional de $3.510,6.

2.2.5 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS.

Las partidas extraordinarias corresponden a transacciones y hechos que son distintos de las actividades ordinarias en las entidades contables públicas. En la tabla se presenta un solo valor como partidas extraordinarias el cual resulta de restar de los Ingresos extraordinarios, los Gastos extraordinarios. Para la vigencia de 2014 las Partidas Extraordinarias presentan un saldo neto de $529,8 que se genera como resultado de Ingresos extraordinarios por valor de $5.414,5 y Gastos extraordinarios por valor de $4.884,7.

El concepto más representativo de los Ingresos extraordinarios es Recuperaciones por $4.643,9 y con respecto a los gastos extraordinarios, se destacan los correspondientes a Otros gastos extraordinarios $4.576,4 y Pérdida en siniestros con $296,2. Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se presenta en las notas específicas de ingresos, gastos y costos.

2.2.6 DÉFICIT ANTES DE AJUSTES.

Al cierre del período contable del año 2014 se presenta un Déficit antes de realizar los ajustes de $45.021,6, valor que se obtiene de sumarle al Déficit de actividades ordinarias por $45.551,4 el Excedente de las partidas Extraordinarias por $529,8.

2.2.7 PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS.

La participación del Interés minoritario en los resultados revela el valor que les corresponde a los inversionistas privados, al igual que a los del sector público que no hacen parte del consolidado del Nivel Nacional, por su participación en los resultados de las empresas nacionales societarias que fueron objeto de consolidación en este período.

En el año 2014 la participación del Interés minoritario en los resultados consolidados, presenta un saldo de $1.473,5 el cual corresponde a la participación de terceros en el resultado de las Sociedades de Economía Mixta o Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Nacional que hicieron parte del proceso de consolidación, de los cuales $1.337,0 corresponden al sector privado y $136,6 al sector público, valor inferior en $571,4 con relación al año 2013.

2.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

El Estado de Cambios en el Patrimonio es un estado contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del patrimonio de las entidades contables públicas, de un período determinado a otro[3].

Para el año 2014 el total del Patrimonio y el Interés Minoritario Consolidado de las entidades del Nivel Nacional presentan un saldo negativo de $124.911,8 de los cuales el Patrimonio asciende a un valor negativo de $145.851,1 y el Interés Minoritario un valor positivo de $20.939,4.

Tabla 2-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y DEL INTERÉS MINORITARIO
COMPARATIVO 2014 - 2013
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2013**	**(68.786,9)**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**(55.621,5)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**(503,4)**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2014**	**(124.911,8)**

CONCEPTO	SALDOS		Variación	
	2014	2013	Abs.	%
INCREMENTOS	**30.590,5**	**23.648,8**	**6.941,7**	**29,4**
Interés minoritario público	2.097,3	1.988,8	108,4	5,5
Patrimonio institucional	28.493,3	21.660,0	6.833,3	31,5
DISMINUCIONES	**(155.502,3)**	**(92.435,7)**	**(63.066,6)**	**(68,2)**
Interés minoritario privado	18.842,1	19.453,9	(611,8)	(3,1)
Hacienda pública	(127.848,9)	(96.241,1)	(31.607,8)	(32,8)
Resultados consolidados del ejercicio	(46.495,5)	(15.648,5)	(30.847,0)	(197,1)

[3] Régimen de Contabilidad Pública, Marco Conceptual, párrafo 373.

2.3.1 INCREMENTOS.

El análisis de los incrementos se realiza para cada uno de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio, como Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados consolidados del ejercicio, de igual forma, el Interés minoritario.

Durante el año 2014 los conceptos que incrementaron el patrimonio ascienden a $6.833,3 y corresponden al Patrimonio institucional.

Tabla 2-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2014 - 2013
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	SALDOS	VARIACIONES		SALDOS
	2013	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	2014
Hacienda pública	(96.241,1)		(31.607,8)	(127.848,9)
Patrimonio institucional	21.660,0	6.833,3		28.493,3
Resultados consolidados del ejercicio	(15.648,5)		(30.847,0)	(46.495,5)
SUBTOTAL PATRIMONIO	**(90.229,7)**	**6.833,3**	**(62.454,8)**	**(145.851,1)**
Interés minoritario	21.442,8	108,4	(611,8)	20.939,4
TOTAL PATRIMONIO MAS INTERÉS MINORITARIO	**(68.786,9)**	**6.941,7**	**(63.066,6)**	**(124.911,8)**

Los incrementos del Patrimonio Institucional se presentaron principalmente en los siguientes conceptos:

- Capital fiscal $5.833,6
- Resultado de ejercicios anteriores $3.955,2
- Superávit por valorización $1.057,7

De otra parte, el incremento en el Interés minoritario en $108,4 corresponde al sector público.

2.3.2 DISMINUCIONES.

Al igual que en los incrementos, el análisis de las disminuciones se realiza para cada uno de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio, es decir, Hacienda pública, el Patrimonio institucional y el interés minoritario.

Durante el año 2014 los conceptos que disminuyeron el patrimonio suman $63.066,6 explicados por la disminución de la Hacienda Pública en $31.607,8, el Resultado consolidado del ejercicio que fue negativo en $30.847,0. El interés minoritario del sector privado disminuye en $611,8.

CAPITUO 3 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL NIVEL NACIONAL. (Cifras expresadas en miles de millones de pesos, excepto cuando en particular se señale lo contrario.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

Nota 1. NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDADES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

En la Constituyente de 1991 se dio el debate final para la creación de un organismo del ejecutivo que se encargara de llevar la Contabilidad General de la Nación y la consolidara con la de las entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, función que hasta ese momento la ejercía la misma entidad tenía la función fiscalizadora, es decir, la Contraloría General de la República (CGR), ente creado desde el año 1923.

En efecto, el artículo 354 de la Constitución Política de 1991 incluye nuevos lineamientos relacionados con la labor contable del Sector público y elevó a rango constitucional la función pública referente a la Contabilidad General de la Nación, así como el funcionario encargado de llevarla, al consagrar: "*Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y la consolidará ésta con las de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría*". (Gaceta del Congreso del 06/10/1995)

Igualmente determina el mismo artículo las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país.

La Ley 298 de 1996 es el desarrollo y la reglamentación del artículo constitucional referido, por medio de la cual se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía presupuestal, técnica y administrativa.

En el artículo 4º, se le señalan, entre otras, las siguientes funciones:

"a) Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público;

b) Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan unificar, centralizar y consolidar la contabilidad pública; (…)

f) Elaborar el Balance General, someterlo a la auditoría de la Contraloría General de la República y presentarlo al Congreso de la República, para su conocimiento y análisis por intermedio de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, dentro del plazo previsto por la Constitución Política; (…)"

Posteriormente, con el Decreto-Ley 143 de 2004, se modificó la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinaron las funciones de sus dependencias, señalando en el artículo 1º los objetivos de la CGN, así:

"Objetivos. Corresponde a la Contaduría General de la Nación, a cargo del Contador General de la Nación, llevar la contabilidad general de la Nación y consolidarla con la de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan. Igualmente, uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley."

En el artículo 2º ratifica las funciones de la CGN, de las cuales se destacan las siguientes:
"
(…)
2. Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública. (…)

5. Señalar y definir los estados financieros e informes que deben elaborar y presentar las entidades y organismos del sector público, en su conjunto, con sus anexos y notas explicativas, estableciendo la periodicidad, estructura y características que deben cumplir. (…)

9. Emitir conceptos y absolver consultas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

10. La Contaduría General de la Nación será la autoridad doctrinaria en materia de interpretación de las normas contables y sobre los demás temas que son objeto de su función normativa. (…)".

Nota 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

- **Actividad normativa institucional.**

El Balance Consolidado de la Nación se elabora tomando como insumo la información individual que reportan las entidades contables públicas del sector central y descentralizado del Nivel Nacional a la Contaduría General de la Nación, por lo que se asume que previamente todas las entidades del sector público han preparado su información con base en las normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

El Régimen de Contabilidad Pública, como componente del Sistema Nacional de Contabilidad Pública - SNCP, se convierte en el instrumento de normalización y regulación que permite homogenizar y uniformar los registros y el reporte de la información contable básica, de las entidades y organismos que conforman su ámbito de aplicación, el cual está integrado por las ramas del poder público en sus diferentes niveles y sectores, los órganos de control, la organización electoral, el Ministerio Público y los organismos autónomos e independientes que cumplan funciones de Estado. Igualmente, hacen parte del RCP las empresas públicas, incluidas las Sociedades de Economía Mixta en donde la participación del sector público, de manera directa o indirecta sea igual o superior al 50% del capital social.

La normativa contable, incorpora elementos sustanciales de carácter permanente como son los principios y las normas técnicas que guían el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, y elementos dinámicos contenidos en el Manual de Procedimientos, los cuales son cambiantes en la medida que se procura atender las solicitudes de los usuarios de la información contable pública, en cuanto a necesidades de registro o revelación de la información, y a los nuevos desarrollos tanto jurídicos como financieros que se presentan en el sector público.

La dinámica del proceso contable conllevó a que durante el año 2014 el Contador General de la Nación, expidiera Resoluciones que incorporaron modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública, para mejorar la revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales garantizando la comprensibilidad de la información contable.

Las innovaciones en la normatividad contable para este período se detallan en la tabla 3-1, complementada con la información de la tabla 3-2 sobre las subcuentas creadas y de la 3-3 con los nuevos instructivos expedidos.

Tabla 3-1

Resoluciones expedidas por la CGN y que aplican en el 2014

Nombre	Tema	Descripción	Fecha Expedición	Fecha Publicación	Fecha Vigencia
Resolución No. 413 de 2014	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Modifica el numeral 2.1 Reconocimiento del ingreso por cotizaciones en FOSYGA, del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y la Revelación de los Hechos derivados del Proceso de Compesación del FOSYGA.	2014-09-08	2014-09-11	2014-09-11
Resolución No. 256 de 2014	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Modifica los numerales 7.1 y 7.2 del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación del Sistema General de Regalías, con el fin de facilitar la identificación y el registro de los Recursos Asignados para Financiar Proyectos de Inversión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique.	2014-06-16	2014-06-20	2014-06-20
Resolución No. 103 de 2014	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabiliad Pública.	Crea y elimina subcuentas para permitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, identificar de manera separada cada uno de los Conceptos de las Nuevas Retenciones en la Fuente aplicadas a las Personas Naturales.	2014-03-21	2014-03-27	2014-03-27

Ahora bien, en el Balance General Consolidado de la Nación al 31 de diciembre de 2014 se revelan valores en los conceptos creados con la normatividad expedida y aplicable para este año, así:

Tabla 3-2

CONCEPTOS CREADOS EN 2014

Miles de millones de pesos

Código	Concepto	Valor
2.4.36.15	A empleados artículo 383 ET	46,5
2.4.36.16	A empleados artículo 384 ET	17,7
2.4.36.17	A trabajadores por cuenta propia	0,4
2.4.36.18	Sobre salarios de contribuyentes que no pertenecen a la categoría de empleados	0,1
2.9.25.10	Proyectos de Inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique	0,0
4.4.13.06	Para proyectos de Inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique	0,0
5.4.13.06	Para proyectos de Inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique	0,0

Los anteriores conceptos están referidos a temas de retención en la fuente en aplicación de las normas tributarias y a la transferencia del Sistema General de Regalías hacia los municipios ribereños del Rio Grande de la Magdalena y Canal del Dique, para hacer explícito el traslado y recepción de estos recursos.
Así mismo, durante el año 2014, la Contaduría General de la Nación expidió los siguientes instructivos con el propósito de lograr mayores niveles de calidad en la información tanto individual como consolidada:

Tabla 3-3

Instructivos expedidos por la CGN y que aplican en el 2014

Nombre	Tema
Instructivo No. 001 de 2014	Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2014.
Instructivo No.003 de 2014	Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2014- 2015, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros aspectos del proceso contable.

- **Indicadores utilizados para la valuación.**

Corresponden a la información y reportes divulgados por parte de las autoridades económicas u otras entidades que sirven de base para efectos de valuación y dar cumplimiento al "*Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la actualización de bienes, derechos y obligaciones sobre la base del costo reexpresado".*

Tabla 3-4

Indicadores básicos aplicados a diciembre 31 de 2014

No.	Concepto	Valor o porcentaje	Descripción y comentarios
1	Euro	$ 2.910,31	Moneda oficial de la Unidad Europea desde el 1 de enero de 1999. Entró en circulación progresivamente a partir del 1 de enero de 2002.
2	Tasa Representativa del Mercado TRM	$ 2.392,46	TRM. Indicador de tasa de cambio de pesos por dólar. Utilizado para ajustar valores al final del período en operaciones en dólares y llevarlos en el registro contable, en moneda funcional diferente.
3	DTF. Porcentaje del cual parte el cálculo del sector financiero para el pago, o bien el cobro de intereses.	4,34%	Tasa aplicable a Certificados de Depósito a Término Fijo. Nació en 1982 creados para permitir la colocación de préstamos a la mediana y pequeña empresa.
4	UVR	215,0333	Unidad de Valor Real Constante. Información básica, del crecimiento de las deudas cuando han sido establecidas con este factor. Opera a partir del 1º de enero de 2000. Es calculado diariamente.
5	IPC. Índice de precios al consumidor 2014 certificado por el DANE	3,66%	Índice de precios al Consumidor; (antes denominado para empleados o PAAG) Vigente para ajustar los avalúos técnicos con fundamento en el artículo 64 del Decreto 2949 de 1993.
6	UVT aplicable para el 2014	$ 27.485	Se calcula de reajustar el valor de la UVT anualmente, teniendo en cuenta el IPC para ingresos medios certificado por el DANE, en el período comprendido entre el primero (1) de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este.
7	PIB - Producto Interno Bruto - (Miles de millones)	$ 756.152	Medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) para el año 2014 (cifra preliminar calculada por el DANE).

Fuente: http://actualicese.com/actualidad/2015/01/02/indicadores-tarifas-y-vencimientos-a-tener-en-cuenta-para-el-ano-2015/

- **Metodología de consolidación.**

La consolidación, implica el proceso técnico por medio del cual se integran la información financiera y contable de las entidades del Nivel Nacional, tanto del sector central como del descentralizado, correspondientes a un mismo periodo contable y bajo un criterio de integración, con la finalidad de elaborar y presentar unos estados financieros, como si correspondieran a una sola entidad, que para el caso es la Nación. **(Gaceta del Congreso del 06/10/1995).**

La Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, tiene la responsabilidad constitucional y legal de determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país, esto es dirigir la contabilidad del sector público colombiano, con el fin de hacer de ella un instrumento capaz de satisfacer las necesidades de información de los distintos destinatarios que tienen interés en conocer los resultados obtenidos en la actividad de las entidades públicas. Las medidas adoptadas dentro de dicho proceso se han centrado fundamentalmente en la mejora de la información contable facilitada por las entidades públicas individualmente consideradas, con la finalidad de favorecer la toma de decisiones por los distintos usuarios de la información contable.

Entre esos destinatarios, cabe destacar, en primer lugar, a los responsables de la gestión de las entidades públicas que necesitan de dicha información para la adecuada toma de decisiones, en segundo lugar, a los órganos de control, para los que la información contable constituye una herramienta imprescindible para el desarrollo de su trabajo y, finalmente para los propios ciudadanos que con sus impuestos financian la actividad pública, y que, por tanto, tienen un interés cierto en conocer cuál ha sido la utilización que se ha hecho de los recursos públicos.

La CGN, consciente de estas necesidades, comenzó años atrás un proceso de modernización de la contabilidad pública, el que a la fecha continúa. Este proceso ha seguido, de manera resumida, lo siguiente:

- La búsqueda de la armonización contable, es decir, la homogenización de los criterios de contabilización y de presentación de información contables contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Plan General de Contabilidad Pública, la Doctrina Contable Pública y el Manual de Procedimientos, que es observable por todas las entidades de la gestión gubernamental para la presentación de estados financieros y de uso en las empresas públicas, acercando algunos criterios de la contabilidad pública del país a los incluidos en pronunciamientos contables internacionales aplicables al ámbito del sector público;

Se ha potenciado la divulgación del Balance General de la Nación en la página Web de la entidad. Además, este objetivo es clave para conseguir transmitir una imagen de transparencia de la actividad de las entidades públicas, así como la impresión de los libros y su respectiva distribución a las autoridades, universidades, etc.

La consolidación de los estados financieros anuales en el sector público para obtener información financiera del conjunto de la actividad del Estado, es parte del proceso de la contabilidad estatal. Para que los estados financieros anuales reflejen la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de las entidades del sector público, no es suficiente con la sola agregación o integración de los estados financieros individuales, sino que es preciso efectuar la consolidación de las mismas.

Diagrama de flujo del proceso de consolidación.

Gráfica 3-1

Estados contables consolidados: revelan la situación, actividad y flujo de recursos financieros, económicos, sociales y ambientales de un grupo de entidades públicas que conforman centros de consolidación, como si se tratara de una sola entidad, ello implica la eliminación de transacciones y saldos entre las entidades que se consolidan.

Operación recíproca: cualquier transacción realizada entre dos entidades o empresas que pertenecen a un mismo centro de consolidación o grupo de entidades, da lugar a un registro contable en ellas, es decir a la constitución de un activo en una y un pasivo (o patrimonio) en la segunda; o, a un activo en una y un margen de ganancia o pérdida en la transferencia de activos en la segunda; o, a un ingreso en una y un gasto en la segunda.; estas transacciones para efectos de consolidación se eliminan, por lo que deben ser iguales en ambas entidades.

Interés minoritario: revelan la porción de los resultados y de los activos netos de una subsidiaria que corresponden, sea directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, a la participación de la controladora del grupo.

Sector Público: compuesto por las entidades del Gobierno General y las empresas públicas, las cuales están obligadas a rendir cuentas y a controlar el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Las entidades contables públicas que comprenden el Gobierno General se caracterizan por desarrollar actividades orientadas a la producción y provisión de bienes y servicios de manera gratuita o a precios económicamente no significativos. En este concepto se incorporan las entidades que conforman las tres ramas del poder público, como la Rama Ejecutiva a la que pertenecen la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios y los departamentos administrativos, entre otros, la Rama Legislativa, integrada por el Congreso de la República, y la Rama Judicial donde se encuentran las cortes, juzgados, tribunales, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, entre otros; adicionalmente, incluye los órganos autónomos e independientes como los organismos de control y la organización electoral.

Para efectos de análisis de finanzas públicas, el Gobierno General se desagrega en tres niveles de acuerdo con el alcance de la autoridad política en el territorio así: subsector Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Con respecto a las empresas públicas, éstas se definen como aquellas en las cuales el Gobierno General tiene control o propiedad y se dedican a la producción de bienes o servicios. Se clasifican en financieras y no financieras, considerando si realizan o no, intermediación financiera o provisión de recursos financieros para el mercado.

La suma de las entidades de Gobierno General y las empresas públicas no financieras, se denomina Sector Público no Financiero – SPNF y al adicionar las empresas públicas financieras (incluyendo al Banco de la República), se conforma el Sector Público.

Manual Funcional del Proceso de Consolidación de Estados Financieros del Sector Público de la CGN: es el documento que contiene las especificaciones y requisitos del proceso de consolidación, el cual se realiza "línea por línea", sumando los saldos de todas las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos de transacciones y otros sucesos que siendo similares se hayan producido en condiciones parecidas, que reportan las entidades que hacen parte del Sector Público.

Los Estados Contables Consolidados son distintos a los Estados Financieros Agregados, pues en estos últimos no se eliminan saldos entre las entidades que se consolidan, sino solamente se suman los elementos constitutivos de los mencionados estados.

La consolidación de los Estados Contables de las entidades integrantes del Sector Público, supone la integración de los Estados Contables Individuales, previamente homogenizados y la cancelación o eliminación de las operaciones financieras celebradas entre ellas (operaciones recíprocas), por lo que los Estados Contables Consolidados facilitan la presentación de la situación financiera, de los resultados de la actividad financiera, económica, social y ambiental, y del patrimonio del sector público en su conjunto.

- **Consolidación del Gobierno Nacional.**

La autoridad política del Gobierno Nacional se extiende a todo el territorio y se encarga de prestar los servicios colectivos en beneficio de la población, como defensa nacional, relaciones exteriores, seguridad y orden público, entre otros.

Tabla 3-5

Consolidación del Gobierno Nacional

Matriz	Grupo consolidable	Ejemplos
Nivel Nacional – Matriz	1. Administración Central	- Ministerios - Departamentos Administrativos - DIAN - Recaudadora
	2. Entes Descentralizados	- Superintendencias - Unidades Administrativas Especiales - Corporaciones autónomas - Universidades
	3. Seguridad Social	- Patrimonios autónomos - COLPENSIONES
	4. Financiero	- Fiducias - Fondos - Cajas de vivienda
	5. Empresas No Financieras	- Empresas Industriales y Comerciales del Estado (Ecopetrol, ISA, Isagén, Electrificadoras del Nivel Nacional) - Servicios Públicos

Algunas transacciones recíprocas

- Impuestos intergubernamentales
- Transferencias
- Inversiones en acciones y participación de capital
- Compra y venta de bienes y servicios
- Arriendos por cobrar y por pagar
- Operaciones de préstamos
- Comisiones por cobrar y por pagar
- Distribución de dividendos

POLÍTICAS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN APLICADAS POR LA CGN.

- **Perímetro de la consolidación.**

Corresponde a las entidades que conforman el Sector Público Colombiano de acuerdo con la definición de la Constitución Política y de las normas que desarrollan la estructura del Estado Colombiano, lo cual se retoma en el Régimen de Contabilidad Pública al establecer su ámbito de aplicación, el cual señala: "*El Régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por los organismos y entidades que integran las Ramas del Poder Público en sus diferentes niveles y sectores. También debe ser aplicado por los órganos autónomos e independientes creados para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. En el mismo sentido, el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública incluye a los Fondos de origen presupuestal, además de las Sociedades de Economía Mixta, y las que se les asimilen, en las que la participación del sector público de manera directa o indirecta sea igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del capital social.*

El ámbito de aplicación de dicho Régimen también incluye a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales, y las mixtas en las que la participación del Sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior a cincuenta (50%) por ciento del capital social."

En el universo de entidades que conforman el sector público del país, deben diferenciarse en la consolidación, las entidades que pertenecen al Nivel Nacional y las que pertenecen al nivel territorial, y el proceso se debe realizar para cada uno de estos niveles y para la totalidad del sector público.

En el Nivel Nacional deben diferenciarse las entidades que pertenecen al gobierno general, separando el sector central y el descentralizado, y las Empresas Estatales, agrupando el sector financiero del no financiero, conforme a la definición y características establecidas en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, con los ajustes a la clasificación que se deriven de las incertidumbres generadas en algún tipo de entidad.

En el nivel territorial, se siguen los mismos criterios de clasificación definidos en el nivel nacional, adicionando la necesidad de ubicar las entidades territoriales en el respectivo departamento y/o, distrito y/o municipio al cual pertenecen.

El proceso de consolidación estará en la capacidad de generar informes consolidados por cuada una de las agrupaciones posibles, siendo los principales los siguientes:

- ✓ Informe Consolidado del Nivel Nacional
- ✓ Informe Consolidado del Nivel Territorial
- ✓ Informe Consolidado del Sector Público
- ✓ Informe Consolidado por Departamentos

- **Consolidación CGN, incluyendo entidades en liquidación.**

En el proceso de consolidación ejecutado por la CGN se incorporan a las entidades públicas que se encuentran en proceso de liquidación o supresión, hasta la culminación efectiva de este proceso, por cuanto los bienes, derechos y obligaciones de estas entidades corresponden al Estado.

Por su parte, no existe ninguna excepción que permita excluir de los estados financieros consolidados a las empresas en liquidación[4], por lo que deben ser incluidas hasta su extinción total, ya que aun con su extinción no cesan las obligaciones del Estado frente a éstas entidades. Para el efecto, se elabora un informe en el cual se evalúa el impacto de las entidades en liquidación en el Balance General consolidado de la Nación.

- **Consolidación CGN, incluyendo solo información del periodo que se requiere consolidar.**

La información objeto de consolidación en la CGN es la correspondiente a la reportada por las entidades contables públicas para cada periodo de consolidación o fecha de corte.

No se utilizará información de periodos anteriores de aquellas entidades que no reportaron su información en el periodo objeto de consolidación; por lo tanto, si no se cuenta con las cifras de los estados financieros de la entidad que requiere ser consolidada para un determinado corte, quedarán en su condición de "omisa".

- **Consolidación incluyendo intermediarios financieros y de capital.**

El proceso de consolidación podrá incluir o excluir entidades dentro de un árbol de consolidación o agrupación de entidades por razones de tipo económico, estadístico u otro fin.

Así las cosas para los efectos de consolidación contable deben incluirse a las entidades públicas que actúan como intermediarias financieras y de capital. Lo anterior, en cumplimiento de las normas, especialmente lo establecido en el artículo 10º de la Ley 298 de 1996: *"Para efectos de la presente Ley, la Contabilidad Pública comprende, además de la Contabilidad General de la Nación, la de las entidades u organismos descentralizados, territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan y la de cualquier otra entidad que maneje o administre recursos públicos y sólo en lo relacionado con estos"*.

Se resalta también lo que en su oportunidad pronunció la Corte Constitucional en Sentencia C- 487 de 1997, (Examen de constitucionalidad, Ley 298 de 1996): *"Funciones todas, que dadas sus características, entrañan con carácter esencial la posibilidad de ejercer poder de mando e imposición sobre las entidades públicas supeditadas para esos efectos a la institución del Contador, sea cual sea el nivel al que pertenezcan"*.

En la consolidación contable para la elaboración del Balance General de la Nación que el Contador General de la Nación debe presentar al Congreso, por intermedio de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, auditado por la Contraloría General de la República, como lo señala el mandato constitucional y legal, no se excluirá en el mismo, a ninguna entidad contable pública de las enunciadas en el artículo 38 de la Ley 489 de 1998, toda vez que las normas superiores no prevén exclusión alguna.

Los estados contables consolidados deben reflejar los bienes, derechos, obligaciones y resultados de las entidades contables públicas como si se tratara de una sola entidad, por tanto, hacen parte de los activos financieros del consolidado nacional, el portafolio de inversiones y de cartera (correspondientes a los recursos colocados en el mercado), y en los pasivos incluye las captaciones del sistema financiero (correspondientes a las obligaciones por los recursos recibidos de los terceros), con independencia que obedezcan a recursos administrados o intermediados por las entidades financieras contables públicas, dado que éstas hacen parte del sector público colombiano.

- **Eliminación de operaciones recíprocas de los intermediarios financieros con las demás entidades públicas en el proceso de consolidación.**

Las operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades clasificadas como intermediarios financieros y las demás entidades contables públicas, se eliminan durante el proceso de consolidación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Las entidades financieras, al hacer parte del perímetro o grupo a consolidar se comportan como cualquier otra entidad, y por tanto, sus saldos finales de cuentas de balance y de resultados serán objeto de eliminación si corresponden a saldos recíprocos con otra entidad del mismo grupo de consolidación.

- ✓ Las operaciones recíprocas entre una entidad intermediaria financiera de naturaleza pública y otra entidad contable pública que toma recursos colocados por la intermediaria financiera se deben eliminar en el proceso de consolidación.

- ✓ Si una entidad financiera del sector público adquiere Títulos del Gobierno, deben eliminarse en el proceso de consolidación aquellos adquiridos con recursos propios y no los adquiridos con recursos captados del público.

- **Eliminación de operaciones recíprocas de la DEUDA PÚBLICA.**

Los títulos de deuda emitidos por el Gobierno o por otras entidades contables públicas, adquiridos por entidades contables públicas son objeto de eliminación en el proceso de consolidación, excepto cuando correspondan a situaciones que respaldan pasivos pensionales, obligaciones de Rentas parafiscales, Cesantías, obligaciones del sistema de seguridad social integral y los derivados de la captación por intermediarios financieros o de recursos administrados por la Dirección General Crédito Público y del Tesoro Nacional, con el fin de evitar una subestimación de la deuda pública en estos conceptos

- **Consolidación a partir de saldos (no incluye movimientos débito y crédito).**

Esto implica la eliminación de transacciones y saldos entre las entidades que se consolidan. La preparación de estados contables consolidados se realiza mediante la agregación de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados financieros anuales individuales homogenizados. La agregación se efectúa sumando "**Línea a línea**" las partidas del Estado de situación financiera y del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, para lo cual, la CGN aplica el Manual Funcional del Proceso de Consolidación, es por ello, que para la integración y consolidación de estados financieros, se inicia con la "suma de línea a línea" de las partidas de igual denominación o naturaleza consignadas en los estados financieros.

El proceso de consolidación contable se realiza tomando los saldos finales, corriente y no corriente reportados por las entidades contables públicas trimestralmente en el formulario CGN_2005_001_saldos_y_movientos, a través del Sistema CHIP, lo cual está en concordancia con prácticas internacionales líderes que sugieren la realización de la consolidación con la integración y sumatoria "**línea por línea**" de los saldos de las entidades que intervienen en dicho proceso.

Los movimientos débitos y créditos y los saldos iniciales que reportan las entidades contables públicas se utilizarán para el seguimiento de transacciones y hechos económicos registrados, para las estadísticas fiscales y como insumos de las cuentas nacionales.

- **Construcción de árboles de consolidación.**

Se podrán construir los árboles de consolidación o agrupaciones de entidades que se consideren necesarios para un fin determinado, y el proceso estará en la capacidad de realizar consolidaciones por cada uno de ellos y por las agrupaciones que al interior del mismo se establezcan.

- **Operaciones recíprocas con los Fondos de Reservas Pensionales no se eliminan.**

Las operaciones recíprocas que se presenten entre una entidad contable pública con los Fondos de Reservas Pensionales no son objeto de eliminación en el proceso de consolidación, con el propósito de reflejar los valores de cotizaciones, transferencias y pasivo pensional respectivo, y en atención a lo señalado en la Ley 100 de 1993. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el numeral 2.3.16 Operaciones con fondos de reservas: "*Los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos de los Fondos de Reserva Pensionales no constituyen operación recíproca, en tal sentido, ninguna entidad contable pública debe reportar operaciones recíprocas con los Fondos de Reservas Pensionales*".

[4] Se calcula para ellas el interés minoritario público o privado que corresponda.

Nota 3. LIMITACIONES GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

Para el año 2014, no se presentaron limitaciones de tipo operativo o administrativo que tuvieran impacto contable.

Nota 4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

La información consolidada del Nivel Nacional durante el año 2014 está afectada en los saldos de algunas subcuentas, por la normatividad expedida, por la incorporación de las entidades en proceso de liquidación y por la omisión de una entidad en el consolidado.

- **Entidades en liquidación.**

En la consolidación de la información para la elaboración del Balance General de la Nación se incluye la información de las entidades que se encuentran en proceso de liquidación, partiendo de la premisa fundamental de que el Estado es responsable de los bienes, derechos y obligaciones de éstas, y por tanto, deben incorporarse a la masa patrimonial estatal.

Por lo anterior, y en razón de dicha valoración, se considera importante que deba revelar la magnitud de los valores que estas entidades tienen tanto en activos, pasivos y patrimonio, al igual que en cuentas de resultados, de tal forma que se identifique el impacto que las mismas generan en el Balance General Consolidado de la Nación.

Son cinco (5) las entidades públicas nacionales que están en proceso de liquidación a 31 de diciembre de 2014, y que reportaron información, esto significa que fueron incluidas en el Balance General Consolidado del Nivel Nacional, sus valores tienen efecto en las cifras consolidadas, tanto de la situación financiera, como de los resultados del mismo. De igual manera, fueron 7 entidades nacionales las que culminaron su proceso de liquidación durante el año 2014.

El total de activos de estas entidades ascienden a $1.951,9 valor que equivale al 0,3% del total del Activo consolidado de las entidades que conforman el Nivel Nacional que es de $559.837,3, al 31 de diciembre de 2014. Por su parte, las obligaciones registradas por las entidades en liquidación alcanzan la suma de $1.743,3, es decir el 0,3% del total del Pasivo consolidado del Nivel Nacional, que a diciembre 31 de 2014 alcanzó la suma $684.749,0. En consecuencia el Patrimonio consolidado de las entidades que se encuentran en proceso de liquidación registra un saldo de $209,4, lo que equivale al 0,1% del patrimonio del Nivel Nacional.

Finalmente, la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que se encuentran en proceso de liquidación registra en diciembre de 2014, una pérdida de $1.071,4, que representa un 2,4% de la pérdida del Nivel Nacional.

- **Impacto de las entidades omisas.**

Como se señaló en nota de cobertura al 31 de diciembre de 2014 una (1) entidad del orden nacional no quedó incorporada en el informe consolidado por cuanto presentó extemporáneamente la información contable, se trata de la Corporación Autónoma Regional del Sur del Bolívar.

No obstante, al realizar el análisis de impacto de la omisión de esta información en el consolidado se concluye que los saldos que presenta esta entidad no son materiales para el consolidado total. Así por ejemplo, el total de activos es de $3,5 mil millones de pesos, valor que representa menos del 0,01% con relación al activo total consolidado que fue de $559.837,3 mil millones de pesos. De igual manera, el total del pasivo de la entidad omisa es de $1,8 mil millones de pesos, frente a $684.749,0 mil millones de pesos del consolidado nacional.

Así mismo, por el lado de los resultados se tiene que los ingresos de la entidad omisa al 31 de diciembre de 2014 es de $3,6 mil millones de pesos, frente al total de ingresos del consolidado nacional que $300.775,8 mil millones, lo cual representa menos del 0,01%.

En conclusión, la omisión de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar en el informe consolidado del nivel nacional, no es representativo desde el punto vista cuantitativo, dado que las cifras omitidas no tienen materialidad para desvirtuar los resultados presentados.

3.1.1 COBERTURA.

El hacendista Gerhard Colm, en un ensayo titulado "¿Por qué la Hacienda Pública?", afirma que esta disciplina *"estudia la forma en que se logran los objetivos del sector público a través de los medios de ingresos y gastos públicos, dirección de la administración de la deuda y las transacciones correspondientes. De forma específica estudia la manera en que se toman las decisiones por el sector público y la forma en que son realizadas y controladas.¨*

Esta concepción, más que una definición es una descripción del objeto de la Hacienda Pública, pues recoge sintéticamente los elementos centrales de la Hacienda Pública. En primer lugar, se trata de una disciplina que analiza los objetivos buscados por el sector público a través de los ingresos y de los gastos presupuestales, con las consecuentes implicaciones de relación de causalidad con la contabilidad pública. El estudio del sector público como perceptor de recursos fiscales y como inversor de los mismos constituye el objeto central de la Hacienda Pública.

En segundo lugar, la Hacienda Pública es una disciplina autónoma vinculada a otras ciencias y artes, de ahí la complejidad que el sector público ha ido adquiriendo en las sociedades modernas, pues ello exige que el análisis de los mecanismos con que dicho sector se financia y de la forma como se invierten los recursos que maneja deba ser necesariamente un estudio multidisciplinario.

Una breve síntesis de los objetivos característicos de la Hacienda Pública, estarían orientados en primera instancia y por su puesto el más obvio, que el Estado procura realizar cuando establece una determinada política de recaudos o de gastos públicos, a saber, es el de dotar la comunidad de cierta cantidad de bienes colectivos, a manera de ejemplos una ampliación de la red vial, servicio de comunicaciones, de la cobertura escolar o de la defensa, requieren un determinado tipo de financiamiento y una específica orientación del gasto público hacia tales sectores; pero el objetivo de la Hacienda Pública no se reduce al estudio de la provisión de bienes colectivos, por ello si nos atenemos a la clasificación del tratadista Musgrave, la Hacienda Pública moderna se ocupa además de otros objetivos fundamentales: la redistribución, la estabilidad y el desarrollo económico.

En general, el estudio que lleva a cabo la disciplina de la hacienda pública busca lograr tres objetivos fundamentales: la redistribución para dar un mayor bienestar a la población por medio de una distribución más equitativa de los recursos, la estabilidad y, por último, el desarrollo de la economía, objetivos que, si se cumplen, permiten el buen desempeño del hoy y el mañana del país.

Gráfica 3-2

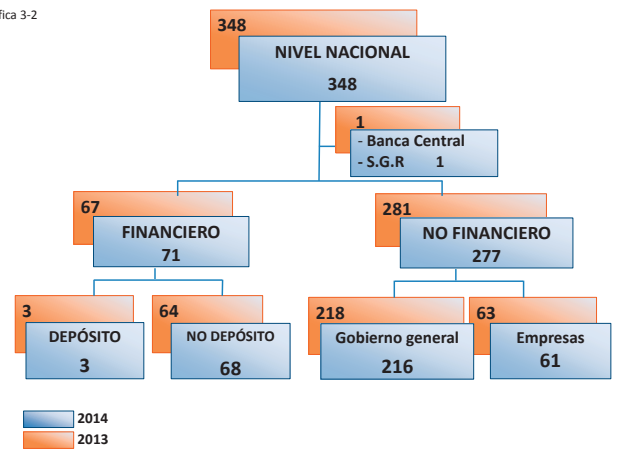

La clasificación de las entidades públicas que utiliza la Contaduría General de la Nación para el proceso de consolidación se basa en criterios económicos de agrupación, recomendados por el Fondo Monetario Internacional - FMI, y que han sido concertados con el Banco de la República y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, orientados a presentar información financiera que permita la comparación entre países.

Para el periodo contable 2014 el universo de las entidades que componen el Nivel Nacional a 31 de diciembre se encuentra conformado por 348 entidades distribuidas en los centros de consolidación que seguidamente se muestran:

Tabla 3-6

COBERTURA ENTIDADES CONSOLIDADAS
NIVEL NACIONAL
A 31 DE DICIEMBRE

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO			CONSOLIDADAS				OMISAS			
	dic-14	dic-13	Variación	dic-14	%	dic-13	Variación	dic-14	%	dic-13	Variación
No financiero	**277**	**281**	**(4)**	**276**	**99,6**	**281**	**(5)**	**1**	**0,4**	**0**	**1**
Nacional Gobierno General	**216**	**218**	**(2)**	**215**	**99,5**	**218**	**(3)**	**1**	**0,5**	**0**	**1**
Administración Central	**49**	**46**	**3**	**49**	**100,0**	**46**	**3**	**0**	**-**	**0**	**0**
Administración Descentralizada	**144**	**150**	**(6)**	**143**	**99,3**	**150**	**(7)**	**1**	**0,7**	**0**	**1**
Entes Autonomos	51	50	1	50	98,0	50	0	1	2,0	0	1
Entes Descentralizados	93	100	(7)	93	100,0	100	(7)	0	-	0	0
Entidades de Seguridad Social	**23**	**22**	**1**	**23**	**100,0**	**22**	**1**	**0**	**-**	**0**	**0**
Empresas no Financieras	**61**	**63**	**(2)**	**61**	**100,0**	**63**	**(2)**	**0**	**-**	**0**	**0**
Empresas Industriales y Comerciales	14	14	0	14	100,0	14	0	0	-	0	0
Sociedades de Economía Mixta	22	23	(1)	22	100,0	23	(1)	0	-	0	0
Empresas de Servicios Públicos	21	22	(1)	21	100,0	22	(1)	0	-	0	0
Empresas Sociales del Estado	4	4	0	4	100,0	4	0	0	-	0	0
Financiero	**71**	**67**	**4**	**71**	**100,0**	**67**	**4**	**0**	**-**	**0**	**0**
Entidades Financieras de Depósito	**3**	**3**	**0**	**3**	**100,0**	**3**	**0**	**0**	**-**	**0**	**0**
Bancos	2	2	0	2	100,0	2	0	0	-	0	0
Otras Entidades	1	1	0	1	100,0	1	0	0	-	0	0
Entidades Financieras de no Depósito	**68**	**64**	**4**	**68**	**100,0**	**64**	**4**	**0**	**-**	**0**	**0**
Cajas de Vivienda	2	2	0	2	100,0	2	0	0	-	0	0
Fiduciarias	3	3	0	3	100,0	3	0	0	-	0	0
Fondos	16	14	2	16	100,0	14	2	0	-	0	0
FOGACOOP	2	2	0	2	100,0	2	0	0	-	0	0
FOGAFIN	1	1	0	1	100,0	1	0	0	-	0	0
Otros	44	42	2	44	100,0	42	2	0	-	0	0
TOTAL	**348**	**348**	**-**	**347**	**99,7**	**348**	**(1)**	**1**	**0,3**	**0**	**1**

Los estados contables básicos consolidados de la Nación (Hacienda pública Nacional), Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, elaborados para el año 2014 con corte a 31 de diciembre, se generaron a partir de los reportes de información contable pública enviada a la CGN por el 99,7% de las entidades que pertenecen a este sector, esto es 347 entidades respecto de un total de 348 a dicha fecha. La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, no se consolidó no obstante los requerimientos hechos en oportunidad por la CGN.

A continuación se relacionan las entidades incorporadas y excluidas en el Nivel Nacional durante el proceso de consolidación del año 2014.

Tabla 3-7

ENTIDADES CONSOLIDADAS EXCLUIDAS E INCORPORADAS	
JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN	
ENTIDADES	CENTRO DE CONSOLIDACIÓN
ENTIDADES QUE SE EXCLUYERON	
Por liquidación definitiva año 2014	
Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. - En Liquidación	Servicios Públicos
Corporación Para El Desarrollo, Apropiación Y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información Y las Comunicaciones	Empresas Industriales y Comerciales
Dirección Nacional de Estupefacientes - En Liquidación	Descentralizados
Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad	Descentralizados
Pap Empresa Colombiana de Gas Par	Otros
Por absorción año 2014	
Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A.	Servicios Públicos
Por supresión año 2014	
Departamento Administrativo de Seguridad - En Supresión	Otras entidades Admon Central
Por no presentar información a Diciembre 2014	
Entidades Nacionales	1
ENTIDADES QUE SE INCORPORARON	
Colpensiones - Sistema de Ahorro de Beneficios Periódicos	Entidades de Seguridad Social
Corporación de Alta Tecnología Para la Defensa	Empresas Industriales y Comerciales
Fondo Para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado	Otras entidades Admon Central
Institución Universitaria Conocimiento E Innovación Para la Justicia	Entes Autonomos
Intercolombia S.A E.S.P	Servicios Públicos
Pa Cajanal	Otros
Par Ese Francisco de Paula Santander Fidu Popular S.A.	Otros
Patrimonio Autónomo de Remanentes Corelca S.A. E.S.P. - En Liquidación	Otros

Dentro del total de las entidades Consolidadas del Nivel Nacional para el periodo contable terminado y consolidado a diciembre 31 de 2014, se incluye la entidad *"Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia"*, a la que no obstante de habérsele asignado código institucional para reportes a través del Consolidador de Hacienda de Información Financiera Pública - CHIP, en el año 2014, su gestión funcional empezó a partir de 2015, y solicitó a la CGN, la autorización para el reporte de su información financiera contable pública a partir del corte del primer trimestre de 2015; por tanto, y para no registrase como omisa reportó en los formatos de la información contable a la CGN en ceros por el año 2014.

La tabla siguiente muestra el total de entidades del Nivel Nacional que se incluyeron y que se excluyeron, clasificadas por centro de consolidación para el corte a 31 de diciembre de 2014.

Tabla 3-8

DIFERENCIAS POR CENTRO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2014			
CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	INCLUIDAS	EXCLUIDAS	NETO
Nacional Otras entidades Admon Central	1	1	0
Entes Autónomos	1		1
Entes Descentralizados		2	(2)
Entidades de Seguridad Social	1		1
Servicios Públicos	1	2	(1)
Empresas Industriales y comerciales del estado	1	1	0
Otros	3	1	2
TOTAL	**8**	**7**	**1**

3.2 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

3.2.1 NOTAS AL BALANCE GENERAL.

3.2.1.1 Notas al Activo.

Nota 5. Efectivo.

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de las entidades contables públicas.

La tabla siguiente presenta el valor total consolidado registrado en el grupo de Efectivo del Nivel Nacional.

Tabla 3-9

EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Depósitos en instituciones financieras	39.283,6	89,3	35.426,1	82,1	3.857,5	10,9
Administración de liquidez	2.549,8	5,8	6.720,0	15,6	(4.170,2)	(62,1)
Fondos en tránsito	1.514,5	3,4	391,0	0,9	1.123,5	...
Caja	444,0	1,0	465,8	1,1	(21,7)	(4,7)
Fondos vendidos con compromiso de reventa	212,5	0,5	124,8	0,3	87,7	70,3
TOTAL	**44.004,4**	**100**	**43.127,6**	**100**	**876,8**	**2,0**

A 31 de diciembre de 2014, el grupo de Efectivo del total de las entidades contables públicas del nivel nacional consolidado alcanzó la suma de $44.004,4 que corresponde al 7,9% del total del activo por valor de $559.837,3 presentándose un incremento neto de $876,8 equivalente a un 2,0%, con relación al año anterior, que se explica principalmente por el aumento de la cuenta Depósitos en instituciones financieras por $3.857,5 y al efecto neto en los recursos de administración de liquidez que disminuyeron y el incremento de los fondos en tránsito de un año a otro respectivamente.

En lo relativo a la cuenta Depósitos en instituciones financieras tal como se aprecia en la gráfica precedente, con un saldo de $39.283,6, sus subcuentas que presentan mayor participación y variación son: Depósitos remunerados que participa con $18.123,3, equivale al 46,1%, la Cuenta de ahorro participa con $9.586,9 y el 24,4% y Depósitos en el exterior por $3.838,0, con una participación del 9,8%.

Gráfica 3-3

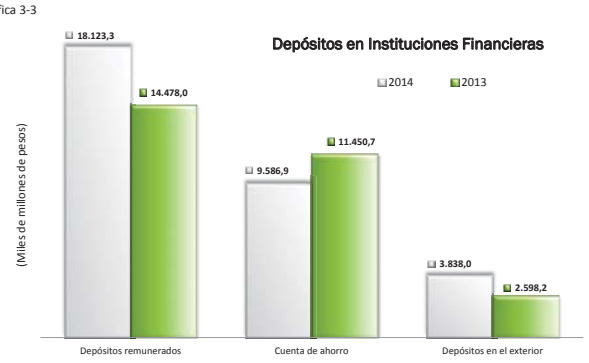

El 99,6% del saldo de la subcuenta de Depósitos remunerados corresponde al registro efectuado por el Tesoro Nacional, el cual según las Notas de carácter específico, a 31 de diciembre de 2014 corresponde a: "*$13.159.994.278 miles presentando una diferencia de $67.283.364 miles respecto de los saldos reportados por el Banco de la República la cual corresponde a la metodología utilizada por cada una de las partes para realizar la causación y contabilización de las operaciones: $41.831.533.miles que corresponden a los intereses causados desde la fecha de emisión de los títulos TES (emisión 54996) hasta la fecha de colocación de los mismos (…)".*

La siguiente subcuenta representativa dentro de los Depósitos en instituciones financieras es Cuenta de ahorro, el cuadro relaciona las entidades que presentaron los mayores saldos.

Tabla 3-10

CUENTA DE AHORRO
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

Nombre Entidad	2014	2013
Ecopetrol S.A.	1.541,9	3.511,3
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	552,9	343,4
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	547,1	693,3
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	461,2	867,5
Positiva Compañía de Seguros S.A.	429,1	177,1
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	338,9	778,4
U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos	325,6	235,5
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	294,2	116,4
Universidad Nacional de Colombia	274,2	276,6
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	258,9	198,2

La subcuenta Cuenta de ahorro por valor de $9.586,9 que representa el 24,4% de la cuenta Depósitos en instituciones financiera, el mayor valor registrado es de Ecopetrol S.A. el cual aclara en notas: "*Se encuentra conformado por: fondos en cuentas nacionales $885,201,259 (2013 $2,550,460,337) y, ahorros en fondos especiales en pesos y moneda extranjera por $656,723,527 (2013 $960,848,297). Estas operaciones en fondos especiales se realizan para cubrir las necesidades de disponibilidad de liquidez para responder a oportunidades de nuevos negocios durante el primer trimestre del año y pagos a acreedores, entre otros*".

Tabla 3-11

ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

Concepto	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Fondos vendidos ordinarios	1.974,1	77,4	6.414,6	95,5	(4.440,5)	(69,2)
Operaciones overnight	575,6	22,6	305,4	4,5	270,3	88,5
Total	**2.549,8**	**100**	**6.720,0**	**100**	**(4.170,2)**	**(62,1)**

La siguiente cuenta representativa dentro del grupo de efectivo es Administración de liquidez con un saldo de $2.549,8 la conforman dos subcuentas: Fondos vendidos ordinarios con $1.974,1, concepto que disminuyó en $-4.440,5, variación explicada en las Notas específicas del Tesoro Nacional, donde indican que: "*Su saldo representa los pagarés de los créditos interfondos que realiza la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional para el manejo de la liquidez como son el FONPET $831.000 millones y CREE $825.000 millones.*" y por las Operaciones Overnight con $575,6.

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados.

Representan los recursos aplicados en la creación y fortalecimiento de empresas públicas y entidades de naturaleza privada, y en la adquisición de valores como títulos e instrumentos derivados, en cumplimiento de políticas financieras, económicas y sociales del Estado y que como consecuencia pueden generar utilidades.

El grupo Inversiones e instrumentos derivados participa con $77.804,2 un 13,9% del total del Activo de la Nación que a diciembre 31 de 2014 es de $559.837,3, la siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de cuenta, que lo conforman.

Tabla 3-12

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	Valor	% PAR	Valor	% PAR	Abs	%
Administración de liquidez en títulos de deuda	34.914,1	44,1	36.450,3	47,6	(1.536,2)	(4,2)
Patrimoniales en entidades controladas	19.220,8	24,3	19.655,4	25,7	(434,7)	(2,2)
Con fines de política en títulos de deuda	17.073,7	21,5	14.213,7	18,6	2.860,0	20,1
Patrimoniales en entidades no controladas	5.211,8	6,6	4.517,3	5,9	694,6	15,4
Administración de liquidez en títulos participativos	1.832,3	2,3	1.209,3	1,6	623,0	51,5
Administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional	778,5	1,0	396,6	0,5	381,8	96,3
Administración de liquidez en instrumentos derivados	171,4	0,2	17,3	0,0	154,0	...
Patrimoniales en entidades en liquidación	37,2	0,0	39,1	0,1	(2,0)	(5,0)
Instrumentos derivados con fines de cobertura de activos	18,4	0,0			18,4	
SUBTOTAL	**79.258,1**	**100,0**	**76.499,1**	**100,0**	**2.759,0**	**3,6**
Provisión para protección de inversiones	1.453,9	1,8	1.048,8	1,4	405,1	38,6
TOTAL	**77.804,2**	**98,2**	**75.450,3**	**98,6**	**2.353,9**	**3,1**

En la estructura del grupo de Inversiones e instrumentos derivados, la cuenta de mayor valor es Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda, que registró a diciembre 31 de 2014 un saldo de $34.914,1, respecto del cual en la siguiente gráfica se presenta su composición:

Gráfica 3-4

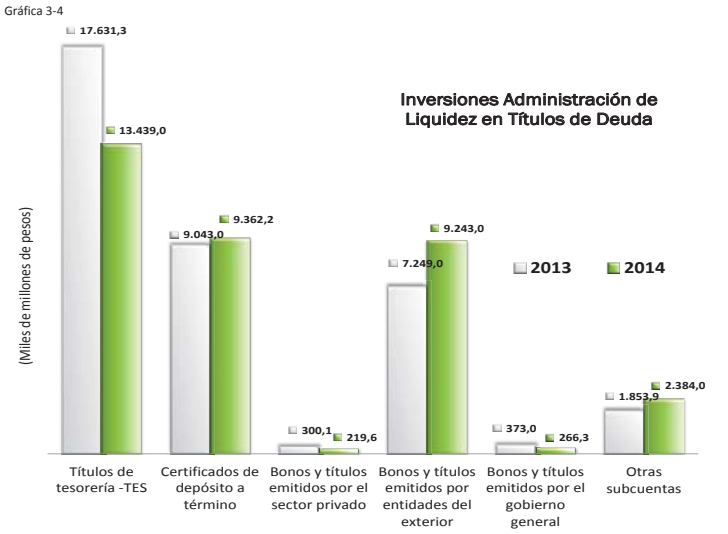

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones más importantes, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-13

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	
Títulos de tesorería -TES	
Tesoro Nacional	2.333,9
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	2.008,5
Positiva Compañía de Seguros S.A.	1.773,7
Ministerio del Trabajo	1.270,2
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	746,4
Certificados de depósito a término	
Positiva Compañía de Seguros S.A.	1.433,8
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	1.148,1
Ministerio del Trabajo	967,1
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	814,9
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	717,7
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	8.832,4
Ecopetrol S.A.	255,2
La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	117,6

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA			
Títulos de tesorería -TES	**13.439,0**	**17.631,3**	**(4.192,3)**
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	442,8	2.737,9	(2.295,1)
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3,1	804,6	(801,5)
Banco Agrario de Colombia	549,4	1.259,8	(710,5)
Patrimonio Autónomo de Pensiones de Caprecom - Riesgo Vejez	39,7	724,8	(685,0)
Servicio Nacional de Aprendizaje	0,0	668,8	(668,8)
Tesoro Nacional	2.333,9	1.040,5	1.293,4
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	**9.243,0**	**7.249,0**	**1.994,0**
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	8.832,4	6.864,9	1.967,5
Otras inversiones en títulos de deuda	**895,7**	**478,2**	**417,5**
Positiva Compañía de Seguros S.A.	725,0	302,3	422,7
Consorcio Fidupensiones Telecom	19,6	76,8	(57,1)
Certificados de depósito a término	**9.362,2**	**9.043,0**	**319,2**
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	717,7		717,7
Fondo Nacional del Ahorro	347,4	67,3	280,1
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	1.148,1	972,8	175,3
Ministerio del Trabajo	967,1	806,6	160,5
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	336,2	773,3	(437,1)
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	814,9	1.357,5	(542,7)

El valor registrado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras por concepto de Títulos de tesorería - TES, comprende los títulos *"…adquiridos por el Fondo con el propósito principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones del precio se clasifican como Inversiones negociables. Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valoran con base en su precio de mercado. El ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado, excepto para el fondo Seguro de Depósitos, donde se incrementa la reserva técnica. Para los títulos de deuda, el valor de mercado es determinado con información suministrada por un proveedor de precios debidamente autorizado y en su defecto, de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado (tasa de referencia o margen) calculada de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia…"*[5].

Por su parte, esta misma entidad por concepto de Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior los cuales "*comprenden títulos emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros por $6.720.473 millones, títulos garantizados por bancos del exterior por $977.495 millones, títulos garantizados por organismos multilaterales por $1.131.189 millones y títulos emitidos, avalados y garantizados por gobiernos extranjeros en garantía $3.237. Los administradores externos de la reserva de seguro de depósitos son cuatro. Los custodios de las inversiones emitidas en el exterior son State Street Bank y JP Morgan Chase*".

En representatividad, el segundo lugar lo ocupa la cuenta Inversiones patrimoniales en entidades controladas, a continuación se presentan las entidades que reportaron los saldos y las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-14

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	
Entidades del exterior	
Ecopetrol S.A.	12.866,2
Interconexión Eléctrica S.A.	3.563,1
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	731,8
E.S.P. Transelca S.A.	208,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS			
Entidades del exterior	**17.482,9**	**18.809,2**	**(1.326,3)**
Ecopetrol S.A.	12.866,2	14.764,5	(1.898,3)
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	731,8	700,6	31,2
E.S.P. Transelca S.A.	208,7	155,0	53,8
Internexa S.A.	113,0	42,8	70,2
Interconexión Eléctrica S.A.	3.563,1	3.146,4	416,8

El total registrado por Ecopetrol S.A en inversiones en Entidades del exterior "*Corresponde a inversiones en dólares en entidades controladas que posee Ecopetrol S.A. principalmente en: Andean Chemical Limited $3,068,729,919 y participación del 100%; Hocol Petroleum Limited $3,320,444,218 y participación del 100%, Ecopetrol Pipeline International $3,809,800,074 y participación del 100%, Ecopetrol Global Energy $1,872,809,043 y participación del 100%, entre otras"*[6].

[5] Fondo de Garantías de Instituciones Financieras. Notas de carácter específico.
[6] Ecopetrol S.A. Notas de carácter específico.

Interconexión Eléctrica S.A. informa que "las inversiones patrimoniales controlantes en el exterior, al 31 de diciembre de 2014, correspondían a las siguientes empresas: REP S.A., ISA Perú S.A., Consorcio TransMantaro, Proyectos de Infraestructura del Perú, ISA Bolivia S.A., ISA Inversiones Chile Ltda., ISA Inversiones Maule Ltda, ISA Capital do Brasil, INTERCHILE S.A., INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA COLOMBIA PANAMÁ, LINEAR SYSTEMS RE LTD" [7].

El tercer lugar lo ocupa la cuenta Inversiones con fines de política en títulos de deuda, a continuación se presentan las entidades que reportaron los saldos y las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-15

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	
Títulos de tesorería - TES	
Banco Agrario de Colombia	8.361,4
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	5.059,6
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1.205,0
Servicio Nacional de Aprendizaje	1.030,6

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA			
Títulos de tesorería - TES	**16.610,4**	**13.847,5**	**2.762,8**
Banco Agrario de Colombia	8.361,4	7.212,1	1.149,2
Servicio Nacional de Aprendizaje	1.030,6		1.030,6
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1.205,0	673,2	531,8

Es importante la participación de la cuenta Inversiones patrimoniales en entidades no controladas de las cuales se destacan a continuación, las entidades que reportan los valores y las variaciones más significativas:

Tabla 3-16

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	
Aportes en organismos internacionales	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2.776,4
Entidades privadas	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.272,3
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	181,1
Positiva Compañía de Seguros S.A.	88,3
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	74,3
PAR Electrificadora de Bolívar S.A. E.S.P. - En Liquidación	54,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS			
Aportes en organismos internacionales	**2.776,4**	**1.986,2**	**790,2**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2.776,4	1.986,2	790,2
Sociedades públicas	**17,5**	**154,4**	**(136,9)**
Ecopetrol S.A.	17,5	154,4	(136,9)

Por Aportes a organismos internacionales, durante el año 2014 se realizaron giros así[8]: "*A la CAF U$49.998.200 que representaron 3521 acciones por valor de $114,852,865,148, correspondiente a la última cuota del otrosí No.1 al acuerdo de suscripción de acciones de capital ordinario del 22 de diciembre de 2009 Resolución No.1848 de 2009 y U$57,140,800 por valor de $114,162,275,728 correspondientes a la segunda cuota del convenio de aumento extraordinario de capital ordinario serie B suscrito el 14-08-2012 representativos de 4,024 acciones. Al Banco*

[7] Interconexión Eléctrica S.A. Notas de carácter específico.
[8] Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Notas de carácter específico.

Centroamericano de Integración Económica U$5,400,000 representativo de 540 acciones por concepto de la segunda de cuatro cuotas anuales de capital pagadero correspondientes a la suscripción de capital realizada en el 2012 en el marco del incremento de capital aprobado por la Asamblea de Gobernadores mediante resoluciones No. AG-6/2009 y AG-7/2009. Dicho pago se realizó en efectivo por U$2.563.178.13 y en certificados serie E U$2.836.821.87, representó es pesos incremento total en la cuenta 120725 de $11.431 millones. Al Banco Interamericano de Desarrollo por la suscripción de acciones adicionales del noveno aumento general, por U$4,125,693,88, cuotas 1,2 y 3 que representaron 342 acciones y U$10.036.775,74 representativo de 832 acciones en el BID de la tercera cuota del noveno aumento capital ordinario efectivo Resolución AG-7/10 de 21 julio 2010. Al BIRF U$2.970.516.24 que representan 24,62 acciones de la quinta y última cuota del aumento general de capital según Resolución 613 de 2010. El saldo a 31 de diciembre de 2014 corresponde en dólares a U$1,160,481,131,36 reexpresado a la TCRM de $2,392,46".

Finalmente, se muestran las Inversiones administración de liquidez en títulos participativos, donde las entidades que reportan principales valores y variaciones, a nivel de subcuentas son:

Tabla 3-17

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	
Carteras colectivas	
Fondo Nacional de Calamidades	270,3
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	80,9
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	51,3
Patrimonio Autónomo de Remanentes Caja Agraria	48,2
Otras inversiones en títulos participativos	
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	500,1
Fiduciaria la Previsora S.A.	61,1
Positiva Compañía de Seguros S.A.	39,2
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	35,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS			
Otras inversiones en títulos participativos	**671,7**	**235,1**	**436,5**
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	500,1	19,7	480,4
Consorcio Fidupensiones Telecom	0,8	20,3	(19,5)
Positiva Compañía de Seguros S.A.	39,2	74,6	(35,3)
Carteras colectivas	**939,7**	**763,3**	**176,5**
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	80,9		80,9
Fondo Nacional de Calamidades	270,3	213,8	56,5

- Entidades representativas por Provisión para protección de inversiones y Valorizaciones de inversiones[9]:

[9] Cuenta 1.9.99 – Valorizaciones.

Tabla 3-18

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
VALORIZACIONES	
Inversiones en entidades del exterior	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.506,6
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	26,8
Inversiones en sociedades públicas	
Ecopetrol S.A.	918,5
Patrimonio Autónomo de Remanentes Caja Agraria	91,9
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	13,2
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	5,8
Fideicomiso Proexport	5,6

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	924,0
Positiva Compañía de Seguros S.A.	23,9
Patrimonio Autónomo de Remanentes Corelca S.A E.S.P. - En Liquidación	17,5
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	377,2
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	201,2
Ministerio de Minas y Energía	60,2

Nota 7. Rentas por cobrar.

Incluye las cuentas que representan el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, determinados en disposiciones legales vigentes, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Adicionalmente, se registran los valores por cobrar por concepto de la Sobretasa a la gasolina y al ACPM por parte de las entidades competentes.

El grupo de Rentas por cobrar que a 31 de diciembre de 2014 su valor consolidado es de $3.325,9 y participa con el 1,6% en el total del Activo de la Nación que a la misma fecha es de $559.837,3.

La siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de subcuenta, que lo conforman, clasificados en derechos reconocidos en la vigencia actual y los reclasificados a vigencia anterior.

Tabla 3-19

CLASIFICACIÓN DE LAS RENTAS POR COBRAR POR VIGENCIA
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL				VIGENCIAS ANTERIORES				TOTAL RENTAS POR COBRAR	
	2014	2013	Variación Abs.	Variación %	2014	2013	Variación Abs.	Variación %	2014	2013
Impuesto al valor agregado - IVA	2.166,9	993,2	1.173,7	118,2	1.467,8	1.274,5	193,3	15,2	3.634,7	2.267,8
Impuesto sobre la renta y complementarios	404,0	369,7	34,2	9,3	2.706,4	1.664,3	1.042,1	62,6	3.110,4	2.034,1
Retenciones en la fuente	413,7	983,0	(569,3)	(57,9)	609,4	72,5	536,9	...	1.023,1	1.055,5
Impuesto al patrimonio	37,6	10,6	27,0	...	593,2	3.849,4	(3.256,2)	(84,6)	630,8	3.859,9
Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)	102,1		102,1						102,1	
Impuesto sobre aduana y recargos	59,9	237,2	(177,3)	(74,7)	28,1	54,3	(26,3)	(48,3)	88,0	291,5
Impuesto nacional al consumo	78,9	123,3	(44,4)	(36,0)	72,2		72,2		151,1	123,3
Retención del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE	42,8		42,8		26,9		26,9		69,7	
Gravamen a los movimientos financieros	0,5	29,3	(28,9)	(98,4)	24,0	20,9	3,2	15,1	24,5	50,2
Impuesto con destino al turismo	17,1	1,3	15,8	...					17,1	1,3
Otras rentas por cobrar*	2,4	0,8	1,6	185,0	9,0	7,4	1,7	22,4	11,4	8,2
Total	**3.325,9**	**2.748,5**	**577,3**	**0,2**	**5.537,0**	**6.943,3**	**(1.406,3)**	**(0,2)**	**8.862,9**	**9.691,9**

* Incluye: Impuesto para preservar la seguridad democrática, Sobretasa a la gasolina, Impuesto nacional a la gasolina y al ACPM y Otros impuestos nacionales.

Las Rentas por cobrar de la vigencia actual 2014 por $3.325,9, representan el valor de los ingresos tributarios, anticipos y retenciones pendientes de recaudo, determinados en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme; "*esta cuenta genera movimientos por las declaraciones de ventas presentadas dentro del período fiscal, y por los recibos de pago concepto (5) ventas, correspondiente al 6º bimestre de 2013, y del 1 al 5 bimestre de 2014, al 1°, 2° y 3° cuatrimestre del año 2014 y 4° trimestre del año 2013 así como las declaraciones anuales del período gravable 2013; de conformidad con el Art 600 del Estatuto Tributario que define la periodicidad del impuesto a las ventas y los requisitos para aplicar a cada una de ellas. La subcuenta de IVA Externo representa el valor pendiente de pago del Impuesto sobre las ventas generado por los derechos de Aduanas a favor de la Nación en las importaciones de mercancía y los establecidos dentro de los procesos de determinación y discusión llevados por la entidad o los determinados en la vía jurisdiccional"*[10].

Por su parte, el saldo del Impuesto sobre la renta corresponde "*a obligaciones del año gravable 2013, fracción de año gravable 2014, y declaraciones extemporáneas de años anteriores presentados durante la vigencias 2014, que se encuentran pendientes de pago, así como también por los valores corregidos mediante liquidaciones oficiales o fallos que los confirmen. Para la vigencia 2014 se implementó el Impuesto Mínimo Alternativo Nacional - IMAN y el Impuesto Mínimo Alternativo Simple - IMAS, nuevo sistema de determinación del impuesto sobre la renta para personas naturales calificadas como empleados, establecido mediante la Ley 1607 de 2012*"[11].

En lo relativo a la Retención en la fuente, indica la norma que las declaraciones de retención en la fuente se deben presentar y pagar simultáneamente para que tengan efecto legal (Art 580 1 E.T.); sin embargo señala también la norma que los contribuyentes que tengan saldos a favor susceptibles de ser compensados pueden presentar las declaraciones de retención en la fuente sin pago, siempre y cuando se cumplan unos requisitos, (Art 580 1 del E.T.). Así las cosas el saldo de esta cuenta corresponde a solicitudes de compensación pendientes de tramitar por parte de los contribuyentes y a aquellas solicitudes de compensación que no han sido resueltas por la entidad a Diciembre 31 de 2014.

Las Rentas por cobrar de las Vigencias anteriores por $5.537,0 corresponden a los valores pendientes de recaudo que llevan más de una vigencia fiscal; el saldo en el Impuesto al patrimonio, de acuerdo con las notas específicas de la entidad, refleja "*…los valores por concepto de Impuesto al Patrimonio, de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes, correspondiente a vigencias anteriores*". Adicionalmente, "*para la vigencia 2014 se registraron declaraciones de corrección presentadas por los contribuyentes y liquidaciones oficiales debidamente ejecutoriadas por concepto de Patrimonio, contabilizadas con los documentos 1075, Diferencias por Corrección*".

[10] Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Recaudadora. Notas de carácter específico.
[11] Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Recaudadora. Notas de carácter específico.

En lo relativo a la Retención en la fuente, el saldo con corte a diciembre 31 de 2014 refleja además de los valores por concepto de Retenciones en la fuente de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes correspondiente a vigencias anteriores, declaraciones de corrección a vigencias anteriores presentadas por los contribuyentes y liquidaciones oficiales debidamente ejecutoriadas por concepto de Retenciones en la fuente las cuales se contabilizan con los documentos 1075 Diferencias por Corrección. Se registraron Resoluciones de Compensación aplicadas a las deudas de los años gravables 2013 y anteriores a cargo de los contribuyentes responsables de Retenciones en la fuente al año 2014.

A continuación se puede apreciar las variaciones netas de las Rentas por cobrar para los años 2013 - 2014:

Gráfica 3-5

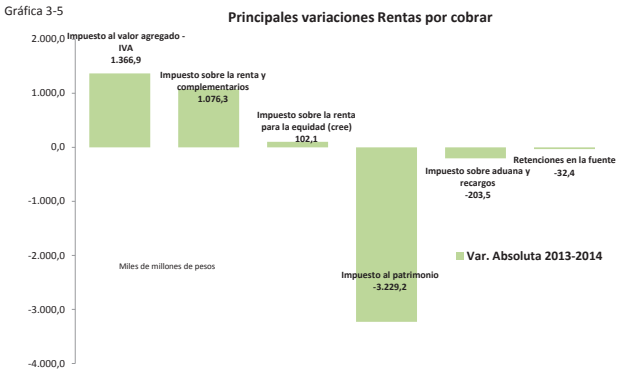

Es importante mencionar que durante la vigencia 2014, los ingresos Tributarios[12] ascendieron a $94.310,1, destacándose los registrados por concepto de Impuesto al valor agregado - IVA $38.207,7, Impuesto sobre la renta y complementarios $30.511,6, Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE $9.235,1, Gravamen a los movimientos financieros $6.465,6, y el Impuesto sobre aduana y recargos $4.600,5.

Nota 8. Deudores.

En el grupo de Deudores se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de las entidades contables públicas originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de este concepto los derechos a cobrar por la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, los préstamos concedidos, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar,

[12] Cuenta 4.1.05 – Tributarios.

los intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

La tabla siguiente presenta el valor total registrado en el grupo de Deudores del Nivel Nacional.

Tabla 3-20

DEUDORES
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Ingresos no tributarios	36.982,5	29,9	31.506,9	26,9	5.475,6	17,4
Préstamos concedidos	30.563,5	24,7	29.096,2	24,8	1.467,4	5,0
Otros deudores	15.050,8	12,2	13.343,8	11,4	1.707,0	12,8
Recursos entregados en administración	12.252,3	9,9	14.153,8	12,1	(1.901,5)	(13,4)
Avances y anticipos entregados	6.955,1	5,6	5.906,5	5,0	1.048,6	17,8
Préstamos gubernamentales otorgados	5.651,6	4,6	5.665,0	4,8	(13,4)	(0,2)
Cuotas partes de bonos y títulos pensionales	2.968,5	2,4	3.029,6	2,6	(61,1)	(2,0)
Otras cuentas*	13.275,9	10,7	14.462,5	12,3	(1.186,6)	(8,2)
SUBTOTAL	**123.700,2**	**100,0**	**117.164,2**	**100,0**	**6.536,0**	**5,6**
Provisión para deudores (Cr)	(8.086,0)	(6,5)	(6.867,6)	(5,9)	1.218,4	17,7
TOTAL	**115.614,3**	**93,5**	**110.296,6**	**94,1**	**5.317,7**	**4,8**

*Venta de bienes, Depósitos entregados en garantía, Anticipo o saldos a favor por impuestos y contribucciones, Deudas de difícil recaudo, Administración del sistema de seguridad de pensiones, Servicios públicos, Préstación de servicios, Transferencias por cobrar, Operaciones fondos de garantías, Administración del sistema de seguridad social, Servicio de salud, Aportes sobre la nómina, Administración del sistema de seguridad social y riesgos profesionales, Regalías, Rentas parafiscales y Aportes por cobrar a entidades afiliadas.

El grupo de Deudores por valor de $115.614,3 corresponde al 20,7% del total de Activos del Nivel Nacional que a 31 de diciembre 2014, es de $559.837,3, presentando un aumento del 4,8% frente a lo reportado el año anterior que fue del orden de $110.296,6.

La cuenta más representativa dentro del grupo de los Deudores son los Ingresos no Tributarios por valor de $36.982,5 que representa 29,9% del total de los Deudores. El cuadro siguiente detalla las cuentas que lo componen:

Gráfica 3-6

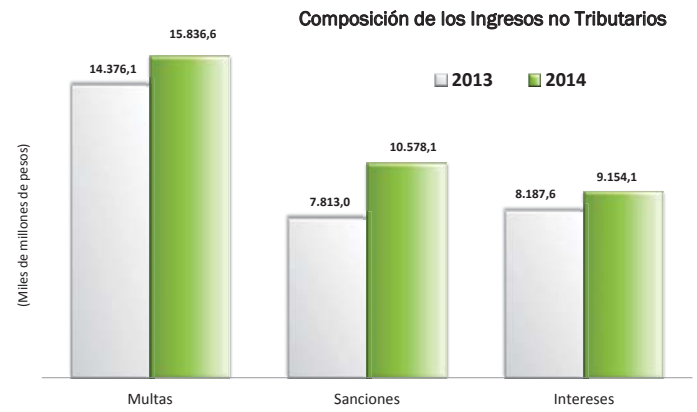

Se destaca las subcuentas y entidades que reportaron los mayores saldos y las que explican las variaciones, en la siguiente tabla:

Tabla 3-21

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
Multas	
Consejo Superior de la Judicatura	10.999,8
Ministerio de Justicia y del Derecho	4.311,1
Superintendencia de Industria y Comercio	221,7
Servicio Nacional de Aprendizaje	92,8
Sanciones	
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	10.495,5
Superintendencia Nacional de Salud	38,5
Intereses	
Consejo Superior de la Judicatura	9.061,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
Sanciones	**10.578,1**	**7.813,0**	**2.765,0**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	10.495,5	7.752,1	2.743,4
Multas	**15.836,6**	**14.376,1**	**1.460,5**
Ministerio de Justicia y del Derecho	4.311,1	1.410,3	2.900,8
Consejo Superior de la Judicatura	10.999,8	8.995,1	2.004,7
Dirección Nacional de Estupefacientes - En Liquidación		3.634,1	(3.634,1)
Intereses	**9.154,1**	**8.187,6**	**966,6**
Consejo Superior de la Judicatura	9.061,7	8.004,2	1.057,5
Ministerio de Justicia y del Derecho	0,0	93,9	(93,9)

El saldo reportado en las subcuentas Multas, corresponde según las notas explicativas del Consejo Superior de la Judicatura: "*se registra desde el valor de las providencias en firme impuestas por autoridades judiciales, en calidad de sanciones económicas, en procesos penales, civiles, o por desacato a la autoridad, recursos destinados en la ley a la prevención del delito y al fortalecimiento de la estructura carcelaria, recaudo asignado legalmente al Consejo Superior de la Judicatura, quien se avoca a su cobro coactivo, ante la anuencia de los multados a consignarlas de manera voluntaria*".

Por otra parte la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, relaciona en las notas específicas, subcuenta sanciones: "*Contiene los derechos a favor de la Entidad por concepto de sanciones tributarias autoliquidadas en las declaraciones y las proferidas mediante resolución sanción independiente y en las Liquidaciones Oficiales de acuerdo a las infracciones al régimen tributario incurridas por los contribuyentes; a su vez por los Fallos en Sede Administrativa y los Fallos y Sentencias en primera y segunda instancia en Sede Judicial que se encuentren en firme previa la debida notificación y ejecutoria mediante los cuales se confirmen valores a favor de la entidad*". Así mismo, informa: "*Representa las sanciones impuestas por la División de Gestión de Liquidación de acuerdo a la competencia de la Entidad, Decreto Ley 1092 de 1.996, modificado por el Decreto 1074 de 1.999 y Decreto 2245 de 28 de junio de 2.011, a los contribuyentes que infringen el régimen cambiario consistente en importaciones, exportaciones de bienes o servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones, subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones a nivel nacional*".

Por último, informa en la nota a los estados financieros para la subcuenta Sanciones lo siguiente: "*Representa las sanciones autoliquidadas por los contribuyentes en las declaraciones informativas formato 120 y 130 que se presenten extemporáneamente y por las impuestas mediante Liquidación Oficial a los contribuyentes que realizan operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas y que infringen el Régimen de precios de transferencia cuya vigilancia y control sea competencia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*".

En orden de importancia, aparece la cuenta Préstamos concedidos y a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las que explican la variación de la cuenta:

Tabla 3-22

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	
Préstamos comerciales	
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	6.306,7
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	6.015,7
Microcrédito	
Banco Agrario de Colombia	5.183,7
Préstamos de vivienda	
Fondo Nacional de Ahorro	4.840,8

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			
Préstamos educativos	**3.113,3**	**2.756,2**	**357,1**
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	3.102,6	2.746,8	355,8
Microcrédito	**5.183,7**	**4.868,7**	**315,0**
Banco Agrario de Colombia	5.183,7	4.868,7	315,0
Préstamos de vivienda	**4.878,3**	**4.571,7**	**306,6**
Fondo Nacional de Ahorro	4.840,8	4.531,2	309,6
Banco Agrario de Colombia	37,4	40,1	(2,7)

Con respecto a la subcuenta Préstamos comerciales las notas a los estados financieros del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario informa: "*Cartera de créditos para el sector agropecuario, otorgada a través de redescuento con entidades del sector financiero de Colombia. Esta cartera se encuentra clasificada en categoría A - normal, comercial, garantía admisible. El reporte de endeudamiento de los clientes que accedieron al crédito de redescuento en estas entidades lo continúa realizando únicamente el intermediario intervenido, porque de lo contrario quedaría duplicada la información*".

Por otra parte, los Préstamos educativos, informa en las notas el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior: "*Registra las diferentes líneas de créditos educativos otorgados bajo las modalidades de crédito educativo de fomento y comercial. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen principalmente de recursos propios y de recursos de la Nación para programas especiales".*

El tercer lugar lo ocupa Otros deudores, saldos explicados por los registros de las entidades que se muestran a continuación:

Tabla 3-23

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
OTROS DEUDORES	
Embargos judiciales	
Colpensiones - Fondo de Vejez	2.406,9
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	421,7
Otros deudores	
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	1.306,6
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	879,3
Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	527,4
Préstamos a vinculados económicos	
Ecopetrol S.A.	2.249,5
Cuotas partes de pensiones	
Ministerio de Salud y Protección Social	1.003,5
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	450,9

La subcuenta Embargos judiciales quien reporta los mayores saldos es registrado por Colpensiones – Fondo de Vejes, quien informa en notas: "*Corresponde a embargos decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Pensiones de Vejez , de los cuales $1.243.648.224 en miles corresponden a embargos a cargo del ISS en liquidación, $1.151.398.232 en miles corresponden a embargos a cargo de Colpensiones y $11.854.411 corresponden a cuentas por cobrar que se generan a los Fondos de Reservas de Invalidez y Sobrevivientes por embargos decretados a las cuentas del Fondo de Vejez*". Así mismo relaciona "*En cuanto a los embargos de ISS en Liquidación. Se debe manifestar que, el pasado mes de octubre de 2013, ISS entregó a Colpensiones dos bases de datos, una que corresponde a 44.775 registros de embargos y otra que correspondió a 796 registros de embargo; se realizó un análisis de la información por cada año reportado encontrando de manera general que no se cuenta con los datos completos y necesarios para iniciar las acciones de defensa judicial, tales como: nombre del demandante, el número de proceso judicial, la fecha de aplicación del embargo, si*

se cuenta o no con título judicial constituido, si se cuenta o no con remanentes y adicionalmente reportan embargos aplicados a otros negocios como salud y riesgos profesionales sin hacer salvedad alguna".

La última cuenta representativa del grupo de Deudores son Los Recursos entregados en administración, en cuadro siguiente se presentan las subcuentas y entidades que reportaron los mayores saldos:

Tabla 3-24

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	
En administración	
U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos	1.676,5
Instituto Nacional de Vias	880,2
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	876,4
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	836,3
Recursos Fonpet por distribuir	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	3.131,6
Encargo fiduciario - fiducia de inversión	
Colpensiones - Fondo de Vejez	2.697,3

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			
Recursos fonpet por distribuir	**3.131,6**	**5.014,1**	**(1.882,4)**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	3.131,6	5.014,1	(1.882,4)
Encargo fiduciario - fiducia de administración	**1.615,7**	**1.059,4**	**556,3**
Colpensiones - Fondo de Vejez	2.697,3	2.599,0	98,3
PA Cajanal	11,7		11,7
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	27,4	19,7	7,7

La cuenta En administración la registra la U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos, quien relaciona en notas específicas: "*En esta cuenta se registran los valores pendientes de amortizar, derivados de la ejecución de los convenios celebrados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, con entidades como, Fonade, Fen, Igac, Icetex, Invemar, Colciencias - Fiduciaria la Previsora y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD a través de los cuales la Agencia aporta recursos para la gerencia integral de proyectos u otros objetos especiales*". Así mismo, "*Al cierre de la vigencia 2014, se registra dentro de la subcuenta Recursos Entregados en Administración, el valor transferido a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, para ser administrado a través de la Cuenta Única Nacional CUN, por valor de 1,2 billones*".

Nota 9. Inventarios.

Este grupo comprende las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Este grupo es utilizado principalmente por las empresas públicas.

El grupo de Inventarios de las entidades consolidadas del Nivel Nacional participa con el 1,3% esto es $7.069,7 con respecto al total de los activos que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $559.837,3.

La siguiente tabla presenta las cuentas que lo componen.

Tabla 3-25

INVENTARIOS
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Bienes producidos	2.894,6	40,0	3.071,4	45,2	(176,8)	(5,8)
Mercancías en existencia	2.377,4	32,8	2.150,7	31,7	226,6	10,5
Materiales para la producción de bienes	471,2	6,5	85,6	1,3	385,6	...
Materias primas	461,5	6,4	486,3	7,2	(24,8)	(5,1)
Productos en proceso	439,3	6,1	508,4	7,5	(69,1)	(13,6)
Materiales para la prestación de servicios	431,9	6,0	357,6	5,3	74,3	20,8
En poder de terceros	102,4	1,4	66,0	1,0	36,4	55,1
En tránsito	56,3	0,8	59,5	0,9	(3,1)	(5,2)
Envases y empaques	5,7	0,1	5,2	0,1	0,5	8,8
SUBTOTAL	**7.240,4**	**100,0**	**6.790,7**	**100,0**	**449,7**	**6,6**
Provisión para Protección de inventarios (Cr)	170,7	2,4	57,9	0,9	112,8	194,8
TOTAL	**7.069,7**	**97,6**	**6.732,8**	**99,1**	**336,9**	**5,0**

En la siguiente gráfica se observa la composición de la cuenta más representativa del grupo de Inventarios, Bienes producidos, que a 31 de diciembre de 2014 su saldo consolidado es de $2.894,6 el que con respecto al año anterior tuvo una disminución de $176, 8 un 5,8 menos.

Gráfica 3-7

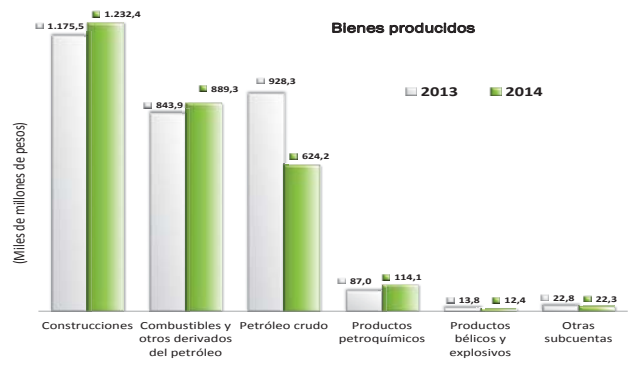

En la estructura del grupo de Inventarios, la cuenta de mayor valor es Bienes producidos, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-26

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
BIENES PRODUCIDOS	
Construcciones	
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural	1.218,5
Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano, Virgilio Barco Vargas S.A.S.	10,6
Central de Abastos de Cúcuta	3,3
Combustibles y otros derivados del petróleo	
Ecopetrol S.A.	864,5
Refinería de Cartagena S.A.	24,8
Petróleo crudo	
Ecopetrol S.A.	624,2
Productos petroquímicos	
Polipropileno del Caribe S.A.	96,7
Ecopetrol S.A.	13,6
Compounding and Masterbatching Industry Limitada	3,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
BIENES PRODUCIDOS			
Petróleo crudo	**624,2**	**928,3**	**(304,2)**
Ecopetrol S.A.	624,2	928,3	(304,2)
Construcciones	**1.232,4**	**1.175,5**	**56,9**
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural	1.218,5	1.169,2	49,3
Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano, Virgilio Barco Vargas S.A.S.	10,6	4,3	6,3
Central de Abastos de Cúcuta	3,3	2,0	1,3
Combustibles y otros derivados del petróleo	**889,3**	**843,9**	**45,3**
Ecopetrol S.A.	864,5	764,0	100,5
Refinería de Cartagena S.A.	24,8	79,9	(55,1)
Productos petroquímicos	**114,1**	**87,0**	**27,1**
Polipropileno del Caribe S.A.	96,7	70,8	25,9
Ecopetrol S.A.	13,6	9,3	4,3
Compounding and Masterbatching Industry Limitada	3,7	6,9	(3,2)

El saldo reportado en la cuenta 150502 Bienes producidos, por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, corresponde según las notas de la entidad al "*Costo de las inversiones efectuadas en los Distritos de Riego de mediana y gran escala en ejecución o recientemente terminados: Proyecto Ranchería Departamento de la Guajira; Proyecto Triángulo del Tolima; departamentos de Huila y Tolima; Proyecto Tesalia - Paicol en el departamento del Huila, y proyecto San Isidro Támesis en el departamento de Antioquia: Valuación a costo histórico*"

Por la importancia de la cuenta de Mercancías en existencia, seguidamente se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-27

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	
Bienes declarados a favor de la nación	
Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado	1.363,6
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	197,0
Ministerio de Defensa Nacional	0,2
Petróleo crudo	
Ecopetrol S.A.	200,4
Terrenos	
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88,6
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	50,4
PAR Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	4,8
Medicamentos	
Ministerio de Salud y Protección Social	142,9
Fondo Nacional de Estupefacientes	3,5
Combustibles y otros derivados del petróleo	
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	58,6
Ecopetrol S.A.	44,2
Refinería de Cartagena S.A.	39,4

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA			
Bienes declarados a favor de la nación	**1.560,8**	**1.315,3**	**245,5**
Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado	1.363,6		1.363,6
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	197,0	162,0	35,0
Ministerio de Defensa Nacional	0,2	0,2	0,0
Dirección Nacional de Estupefacientes - En Liquidación		1.153,0	(1.153,0)
Terrenos	**149,6**	**124,1**	**25,5**
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88,6	86,9	1,8
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	50,4	28,8	21,6
Medicamentos	**146,4**	**127,4**	**19,1**
Ministerio de Salud y Protección Social	142,9	124,6	18,3
Fondo Nacional de Estupefacientes	3,5	2,7	0,8
Petróleo crudo	**200,4**	**241,9**	**(41,6)**
Ecopetrol S.A.	200,4	241,9	(41,6)
Combustibles y otros derivados del petróleo	**142,9**	**180,6**	**(37,7)**
Ecopetrol S.A.	44,2	65,6	(21,4)
Refinería de Cartagena S.A.	39,4	51,3	(11,9)
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	0,5	4,9	(4,3)

El incremento registrado en la entidad Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado de $1.363,6 en la cuenta Mercancías en existencia por concepto de Bienes declarados a favor de la Nación, se origina por la incorporación de algunos activos, justificación registrada por la entidad en las notas a los estados contables, así: "*Vehículos 1.779.272, Inm. Urban 529.166.072, Inm. Rurales 386.584.023, Sust. Químicas $112.653, Aeronaves $19.707, Sociedades $440.172.556, Estab. Comercio $4.326.165, Motonaves $473.263, Otros $921.314*".

El tercer lugar, lo ocupa la cuenta Materiales para la producción de bienes. A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-28

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	
Materiales	
Ecopetrol S.A.	405,9
Industria Militar	37,7
Polipropileno del Caribe S.A.	18,2

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES			
Materiales	**471,2**	**85,6**	**385,6**
Ecopetrol S.A.	405,9	6,3	399,7
Fondo Rotario de la Policía Nacional	0,6		0,6
Refinería de Cartagena S.A.	1,4	0,9	0,5

Le sigue en su orden, la cuenta Materias primas**.** Seguidamente se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-29

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
MATERIAS PRIMAS	
Materias primas	
Ecopetrol S.A.	105,5
Refinería de Cartagena S.A.	58,4
Industria Militar	45,8
Fondo Rotario de la Policía Nacional	41,5
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	41,0
Asociación Computadores para Educar	39,8
Ministerio de Defensa Nacional	38,2
Polipropileno del Caribe S.A.	38,1
Compounding and Masterbatching Industry Limitada	15,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
MATERIAS PRIMAS			
Materias primas	**461,5**	**486,3**	**(24,8)**
Refinería de Cartagena S.A.	58,4	112,1	(53,8)
Ecopetrol S.A.	105,5	150,0	(44,6)
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	41,0	46,5	(5,5)
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	12,9	15,0	(2,1)
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial	15,9	17,2	(1,3)
Polipropileno del Caribe S.A.	38,1	26,8	11,3
Ministerio de Defensa Nacional	38,2	25,1	13,1
Industria Militar	45,8	32,1	13,7
Asociación Computadores para Educar	39,8	6,5	33,3

Finalmente en el análisis de representatividad, se registra la cuenta Productos en proceso. En la tabla siguiente se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-30

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
PRODUCTOS EN PROCESO	
Combustibles y otros derivados del petróleo	
Ecopetrol S.A.	365,6
Refinería de Cartagena S.A.	9,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PRODUCTOS EN PROCESO			
Combustibles y otros derivados del petróleo	**375,3**	**479,0**	**(103,7)**
Refinería de Cartagena S.A.	9,7	115,2	(105,5)
Ecopetrol S.A.	365,6	363,9	1,7

Nota 10. Propiedades, planta y equipo.

Los conceptos que hacen parte de esta denominación incluyen el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

La tabla siguiente se presenta el valor total registrado en el grupo de Propiedades, planta y equipo, separado el costo histórico de las depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Tabla 3-31

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Costo histórico	130.460,1	100,0	121.773,8	100,0	8.686,3	7,1
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(45.064,7)	(34,5)	(43.950,1)	(36,1)	1.114,7	2,5
TOTAL	**85.395,4**	**65,5**	**77.823,8**	**63,9**	**7.571,6**	**9,7**

Este grupo de los bienes tangibles del nivel nacional a 31 de diciembre de 2014 registra un saldo de $85.395,4 que equivale al 15,3%, con respecto a los Activos totales del consolidado del Nivel Nacional que a dicha fecha alcanzó la suma $559.837,3.

La siguiente tabla muestra las diferentes cuentas que componen este grupo:

Tabla 3-32

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COSTO HISTÓRICO A 31 DE DICIEMBRE Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Plantas, ductos y túneles	27.407,7	21,0	23.910,2	19,6	3.497,5	14,6
Construcciones en curso	26.147,2	20,0	24.925,8	20,5	1.221,5	4,9
Maquinaria y equipo	22.337,5	17,1	21.127,1	17,3	1.210,4	5,7
Edificaciones	16.530,8	12,7	14.893,8	12,2	1.637,1	11,0
Equipos de transporte, tracción y elevación	10.031,9	7,7	8.844,9	7,3	1.187,0	13,4
Equipos de comunicación y computación	5.579,5	4,3	5.211,4	4,3	368,1	7,1
Redes, líneas y cables	5.544,6	4,3	6.950,1	5,7	(1.405,5)	(20,2)
Terrenos	4.375,1	3,4	3.999,7	3,3	375,4	9,4
Bienes muebles en bodega	2.632,2	2,0	2.808,5	2,3	(176,2)	(6,3)
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	2.401,0	1,8	2.588,4	2,1	(187,3)	(7,2)
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.771,2	1,4	1.676,6	1,4	94,6	5,6
Equipo médico y científico	1.609,0	1,2	1.468,9	1,2	140,2	9,5
Maquinaria, planta y equipo en montaje	1.582,2	1,2	1.297,5	1,1	284,7	21,9
Propiedades, planta y equipo no explotados	1.238,2	0,9	1.088,9	0,9	149,3	13,7
Propiedades, planta y equipo en tránsito	684,6	0,5	467,0	0,4	217,6	46,6
Propiedades de inversión	321,4	0,2	252,9	0,2	68,5	27,1
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	163,2	0,1	135,2	0,1	28,0	20,7
Semovientes	61,1	0,0	57,4	0,0	3,8	6,6
Plantaciones agrícolas	41,4	0,0	69,6	0,1	(28,2)	(40,6)
TOTAL COSTO HISTÓRICO	**130.460,1**	**100,0**	**121.773,8**	**100,0**	**8.686,3**	**7,1**

Como se puede apreciar, la cuenta Planta, ductos y túneles es la más representativa del grupo, y registra un crecimiento de $3.497,5, un 14,6% con respecto al año anterior al pasar de $23.910,2 a $27.407,7. De igual manera, es representativo el crecimiento del concepto Edificaciones que tuvo un incremento de $1.637,1, un 11,0 % más con respecto al año anterior al pasar de $14.893,8 a $16.530,8.

El concepto de Planta, ductos y túneles lo componen las subcuentas: Plantas de generación, Oleoductos, Poliductos y un detalle gráfico de éstas se presenta a continuación comparadas con el año 2013.

Gráfica 3-8

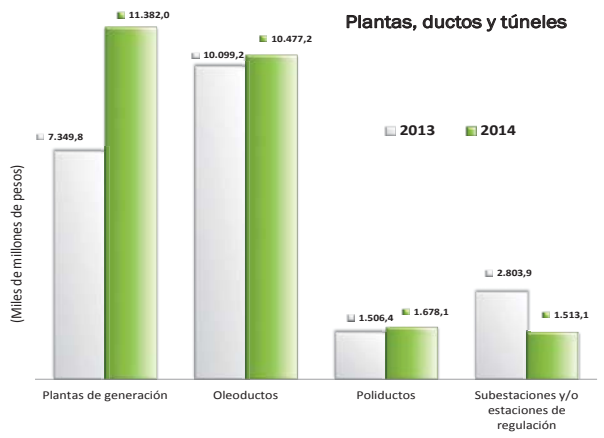

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones más importantes, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-33

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	
Plantas de generación	
Isagen S.A.	8.111,0
E.S.P. Empresa Urrá S.A.	1.240,3
Ecopetrol S.A.	927,3
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	778,3
Oleoductos	
Oleoducto Central S.A.	6.989,9
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	1.729,9
Oleoducto de Colombia S.A.	1.221,3
Ecopetrol S.A.	536,1
Poliductos	
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	1.676,3
Ecopetrol S.A.	1,8
Subestaciones y/o estaciones de regulación	
Ecopetrol S.A.	647,3
E.S.P. Transelca S.A.	406,0
E.S.P. Electrificadora del Meta S.A.	129,4
E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.	103,5

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES			
Plantas de generación	**11.382,0**	**7.349,8**	**4.032,1**
Isagen S.A.	8.111,0	4.075,0	4.036,0
E.S.P. Gestión Energética S.A.	204,9	195,8	9,1
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	46,5	43,4	3,0
E.S.P. Empresa Urrá S.A.	1.240,3	1.238,0	2,3
Oleoductos	**10.477,2**	**10.099,2**	**378,0**
Oleoducto Central S.A.	6.989,9	6.875,3	114,6
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	1.729,9	1.458,6	271,3
Oleoducto de Colombia S.A.	1.221,3	1.204,3	17,0
Ecopetrol S.A.	536,1	561,1	(25,0)
Poliductos	**1.678,1**	**1.506,4**	**171,7**
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	1.676,3	1.502,0	174,3
Ecopetrol S.A.	1,8	4,4	(2,5)
Subestaciones y/o estaciones de regulación	**1.513,1**	**2.803,9**	**(1.290,8)**
Interconexión Eléctrica S.A.	0,0	1.514,1	(1.514,1)
E.S.P. Electrificadora del Meta S.A.	129,4	111,1	18,4
E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.	103,5	78,8	24,7
Ecopetrol S.A.	647,3	520,7	126,6

El incremento presentado por Isagen S.A. de $4.036,0, en la cuenta Planta, ductos y túneles corresponde al concepto de Planta de generación, crecimiento justificado por la entidad en sus notas así: "*La entrada de la nueva central hidroeléctrica Sogamoso como activo fijo*".

Las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas del concepto Construcciones en curso a diciembre 31 de 2014 fueron:

Tabla 3-34

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
CONSTRUCCIONES EN CURSO	
Edificaciones	
Refinería de Cartagena S.A.	16.912,2
Ecopetrol S.A.	5.251,3
Ministerio de Defensa Nacional	365,4
Plantas, ductos y túneles	
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	1.324,5
Oleoducto Central S.A.	290,5
Interconexión Eléctrica S.A.	82,7
Isagen S.A.	63,8

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
CONSTRUCCIONES EN CURSO			
Edificaciones	**23.966,1**	**18.910,1**	**5.055,9**
Refinería de Cartagena S.A.	16.912,2	10.532,0	6.380,1
Ecopetrol S.A.	5.251,3	7.027,7	(1.776,4)
Ministerio de Defensa Nacional	365,4	264,6	100,8
Plantas, ductos y túneles	**1.896,2**	**4.986,2**	**(3.089,9)**
Isagen S.A.	63,8	3.191,1	(3.127,4)
Interconexión Eléctrica S.A.	82,7	117,5	(34,8)
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	1.324,5	1.278,5	46,0
Oleoducto Central S.A.	290,5	66,0	224,5
Otras construcciones en curso	**175,3**	**871,7**	**(696,4)**
Refinería de Cartagena S.A.	0,0	846,2	(846,2)
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	148,7	0,0	148,7

El incremento presentado por la Refinería de Cartagena S.A. de $6.380,1, en la cuenta Construcciones en curso corresponde al concepto de Edificaciones, crecimiento justificado por la entidad en sus notas así: "*Costos incurridos en la adquisición, construcción, ampliación de la Refinería de Cartagena y proyectos de crecimiento de la planta actual*".

Por el contrario, Ecopetrol S.A. reporta una disminución por este mismo concepto del orden de $1.776,4, situación originada según las notas contables de la entidad a 31 de diciembre de 2014 por: *"Las construcciones en curso, incluyen principalmente: (i) las inversiones realizadas para los proyectos de desarrollo de los campos Castilla, Rubiales, Chichimene, y los proyectos de modernización de la Refinería de Barrancabermeja y el plan maestro de servicios industriales ii) intereses capitalizados sobre créditos y bonos por $132,687 (2013 - $18,781) y diferencia en cambio por $441,147. Hasta el año 2013, la Compañía reconocía la diferencia en cambio de sus obligaciones financieras asociadas a construcción de activos en su Estado de Resultados al no ser significativas".*

"A partir del 2014, la Compañía presenta de manera separada las construcciones en curso de propiedades, planta y equipo y las exploraciones en curso, lo cual parcialmente representa la variación en el saldo de las cuentas. Hasta esa fecha, las exploraciones en curso se presentaban agrupadas en construcciones en curso. Los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2013 fueron reclasificados para propósitos comparativos con el 2014".

Otro concepto significativo dentro de la Propiedad, planta y equipo, lo registra la cuenta Maquinaria y equipo, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-35

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS (Miles de millones de pesos)	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
MAQUINARIA Y EQUIPO	
Maquinaria industrial	
Ecopetrol S.A.	13.150,1
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	1.145,3
Refinería de Cartagena S.A.	1.037,3
Armamento y equipo reservado	
Ministerio de Defensa Nacional	2.260,1
Policía Nacional	316,9
Equipo de centros de control	
Ecopetrol S.A.	838,2
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	46,0
Isagen S.A.	37,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES (Miles de millones de pesos)			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
MAQUINARIA Y EQUIPO			
Maquinaria industrial	**16.986,6**	**16.207,6**	**779,1**
Ecopetrol S.A.	13.150,1	12.708,7	441,4
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	1.145,3	788,2	357,1
Refinería de Cartagena S.A.	1.037,3	1.161,2	(123,9)
Armamento y equipo reservado	**2.639,1**	**2.350,0**	**289,0**
Ministerio de Defensa Nacional	2.260,1	2.010,5	249,6
Policía Nacional	316,9	294,6	22,2
Equipo de centros de control	**1.014,8**	**872,6**	**142,2**
Ecopetrol S.A.	838,2	726,6	111,6
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	46,0	22,8	23,2
Isagen S.A.	37,7	37,4	0,4

La cuenta Edificaciones que a diciembre 31 de 2014, registro un saldo de $16.530,8 y que con respecto a 2013 cuyo saldo fue de $14.893,8 muestra un incremento de $1.637,1 un 11,0%. Al efecto, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones importantes, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-36

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS (Miles de millones de pesos)	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
EDIFICACIONES	
Edificios y casas	
Ministerio de Defensa Nacional	1.617,2
Policía Nacional	1.118,3
E.S.P. Empresa Urrá S.A.	794,1
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	702,6
Consejo Superior de la Judicatura	592,5
Servicio Nacional de Aprendizaje	341,5
Universidad Nacional de Colombia	281,8
Ecopetrol S.A.	252,0
Tanques de almacenamiento	
Ecopetrol S.A.	1.886,8
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	591,9
Oficinas	
Ecopetrol S.A.	616,1
Ministerio de Defensa Nacional	319,9
Isagen S.A.	84,7
U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos	35,5
Casetas y campamentos	
Ecopetrol S.A.	790,9
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	118,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES (Miles de millones de pesos)			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
EDIFICACIONES			
Tanques de almacenamiento	**2.520,3**	**1.913,1**	**607,1**
Ecopetrol S.A.	1.886,8	1.427,4	459,4
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	591,9	451,4	140,6
Edificios y casas	**8.153,3**	**7.621,3**	**532,0**
Ministerio de Defensa Nacional	1.617,2	1.396,7	220,5
Policía Nacional	1.118,3	1.014,3	104,0
E.S.P. Empresa Urrá S.A.	794,1	793,4	0,7
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	702,6	700,0	2,6
Consejo Superior de la Judicatura	592,5	545,6	46,9
Servicio Nacional de Aprendizaje	341,5	297,6	44,0
Universidad Nacional de Colombia	281,8	267,3	14,5
Ecopetrol S.A.	252,0	218,1	33,9
Casetas y campamentos	**1.086,6**	**900,2**	**186,3**
Ecopetrol S.A.	790,9	664,9	126,1
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	118,7	97,8	20,9
Isagen S.A.	20,7	0,4	20,3
Oficinas	**1.374,0**	**1.292,3**	**81,6**
Isagen S.A.	84,7	50,8	33,9
Ecopetrol S.A.	616,1	597,2	18,8
Ministerio de Defensa Nacional	319,9	305,8	14,1

Así mismo, en el análisis de representatividad, de la cuenta Equipos de transporte, tracción y elevación, las siguientes entidades reportaron los mayores saldos y variaciones de importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-37

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS (Miles de millones de pesos)	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	
Aéreo	
Ministerio de Defensa Nacional	3.137,4
Policía Nacional	269,3
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales	119,2
Terrestre	
Policía Nacional	1.374,1
Ministerio de Defensa Nacional	1.085,2
Fiscalía General de la Nación	177,3
Marítimo y fluvial	
Ministerio de Defensa Nacional	2.754,5
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	17,0
Ecopetrol S.A.	7,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES (Miles de millones de pesos)			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			
Marítimo y fluvial	**2.823,5**	**1.835,9**	**987,6**
Ministerio de Defensa Nacional	2.754,5	1.763,1	991,4
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	17,0	0,0	17,0
Ecopetrol S.A.	7,9	31,7	(23,8)
Terrestre	**3.226,6**	**2.901,8**	**324,8**
Policía Nacional	1.374,1	1.178,8	195,3
Ministerio de Defensa Nacional	1.085,2	1.002,0	83,1
Fiscalía General de la Nación	177,3	151,9	25,4
Aéreo	**3.548,4**	**3.707,9**	**(159,5)**
Ministerio de Defensa Nacional	3.137,4	3.329,7	(192,3)
Policía Nacional	269,3	243,5	25,9
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales	119,2	122,8	(3,6)

Finalmente, la cuenta de Equipos de comunicación y computación se destaca en la representatividad del grupo. A continuación se detallan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-38

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS (Miles de millones de pesos)	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	
Equipo de comunicación	
Ministerio de Defensa Nacional	1.243,0
Policía Nacional	448,4
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	209,3
Equipo de computación	
Ministerio de Defensa Nacional	357,0
Policía Nacional	241,5
Servicio Nacional de Aprendizaje	120,8

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES (Miles de millones de pesos)			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			
Equipo de computación	**2.505,6**	**2.279,6**	**226,1**
Ministerio de Defensa Nacional	357,0	325,5	31,6
Policía Nacional	241,5	217,3	24,2
Servicio Nacional de Aprendizaje	120,8	92,1	28,7
Equipo de comunicación	**2.678,7**	**2.523,6**	**155,1**
Ministerio de Defensa Nacional	1.243,0	1.144,2	98,8
Policía Nacional	448,4	429,3	19,2
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	209,3	159,7	49,6

De otra parte, en la siguiente tabla se presenta un detalle de la estructura de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del grupo de Propiedad, planta y equipo, en la que se puede observar los valores correspondientes para cada uno de los conceptos contables.

Tabla 3-39

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Depreciación acumulada (Cr)	**44.874,7**	**100,0**	**43.799,6**	**100,0**	**1.075,2**	**2,5**
Plantas, ductos y túneles	14.665,2	32,7	14.946,2	34,1	(281,0)	(1,9)
Maquinaria y equipo	13.538,1	30,2	12.635,1	28,8	903,0	7,1
Equipos de transporte, tracción y elevación	5.222,9	11,6	4.753,2	10,9	469,7	9,9
Edificaciones	3.901,3	8,7	3.475,2	7,9	426,1	12,3
Equipos de comunicación y computación	3.552,3	7,9	3.376,6	7,7	175,7	5,2
Redes, líneas y cables	1.791,1	4,0	2.602,8	5,9	(811,7)	(31,2)
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.167,6	2,6	1.078,9	2,5	88,7	8,2
Equipo médico y científico	933,3	2,1	849,0	1,9	84,3	9,9
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	102,9	0,2	82,6	0,2	20,4	24,7
Amortización acumulada (Cr)	**54,2**	**100,0**	**45,2**	**100,0**	**9,0**	**19,8**
Semovientes	41,6	76,8	37,2	82,3	4,4	11,8
Plantaciones agrícolas	12,6	23,2	8,0	17,7	4,5	56,6
Depreciación diferida	**1.650,4**	**100,0**	**1.596,9**	**100,0**	**53,5**	**3,3**
Exceso fiscal sobre la contable	1.654,7	100,3	2.372,8	148,6	(718,1)	(30,3)
Defecto fiscal sobre la contable (cr)	4,3	0,3	775,9	48,6	(771,6)	(99,4)
Provisiones para protección de Propiedades, planta y equipo (Cr)	**1.786,2**	**100,0**	**1.702,2**	**100,0**	**84,1**	**4,9**
Edificaciones	826,7	46,3	812,7	47,7	13,9	1,7
Equipo de transporte, tracción y elevación	308,8	17,3	299,2	17,6	9,6	3,2
Maquinaria y equipo	247,0	13,8	198,1	11,6	48,9	24,7
Terrenos	170,1	9,5	139,8	8,2	30,3	21,7
Redes, líneas y cables	89,6	5,0	101,2	5,9	(11,6)	(11,5)
Equipos de comunicación y computación	58,0	3,2	56,4	3,3	1,6	2,8
Plantas, ductos y túneles	39,8	2,2	53,0	3,1	(13,2)	(24,9)
Muebles, enseres y equipo de oficina	20,3	1,1	19,7	1,2	0,7	3,4
Equipo médico y científico	19,5	1,1	19,6	1,2	(0,1)	(0,5)
Semovientes	4,8	0,3	0,1	0,0	4,7	...
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,7	0,1	2,4	0,1	(0,7)	(27,6)
TOTAL	**45.064,7**		**43.950,1**		**1.114,7**	**2,5**

Registro contable de las Propiedades, planta y equipo en la porción corriente.

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades que se encuentran en proceso de liquidación para la elaboración y presentación del balance general a la CGN, aplican el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de éste, y en el que se señala que durante el proceso de liquidación todos los activos y pasivos se clasifican en corriente.

En la siguiente tabla, se observan las entidades en liquidación que revelan la información de las Propiedades, planta y equipo en la porción corriente, valor consolidado que a 31 de diciembre de 2014 asciende a $151.043,5 millones, como se explica en la nota específica preparada para las entidades en liquidación.

Tabla 3-40

ENTIDADES QUE REPORTAN VALORES EN LA PORCIÓN CORRIENTE DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	150.426,5
E.S.P. Electrificadora del Tolima S.A. - En Liquidación	564,4
Fondo Nacional de Regalías - En Liquidación	51,9
E.S.P. Electrificadora del Cesar S.A. - En Liquidación	0,8
TOTAL	**151.043,5**

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de las entidades contables públicas que conforman el Balance General Consolidado de la Nación. También, incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

El grupo de los Bienes de uso público e históricos y culturales del Nivel Nacional participa con el 11,5% esto es $64.394,0 con respecto al total de los activos consolidados para el balance de la hacienda pública nacional que a 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la suma de $559.837,3.

La siguiente tabla presenta las cuentas que componen este concepto a 31 de diciembre de 2014.

Tabla 3-41

BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Bienes de beneficio y uso público en servicio-concesiones	18.564,4	26,8	14.006,9	23,1	4.557,5	32,5
Bienes de uso público en servicio	18.291,8	26,4	17.187,2	28,4	1.104,6	6,4
Bienes de uso público en construcción-concesiones	15.820,4	22,8	14.809,3	24,5	1.011,1	6,8
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	11.819,0	17,0	9.974,6	16,5	1.844,4	18,5
Bienes de uso público e históricos y culturales entregados en administración	4.434,7	6,4	4.295,2	7,1	139,5	3,2
Bienes históricos y culturales	451,1	0,7	252,7	0,4	198,3	78,5
SUBTOTAL	**69.381,3**	**100,0**	**60.525,9**	**100,0**	**8.855,4**	**14,6**
Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público	4.987,3	7,2	4.328,5	7,2	658,7	15,2
TOTAL	**64.394,0**		**56.197,4**		**8.196,7**	**14,6**

En la estructura del grupo de Bienes de uso público e históricos y culturales, la cuenta que registra el mayor valor consolidado es la de Bienes de uso público en servicio-concesiones.

La siguiente gráfica presenta su composición.

Gráfica 3-9

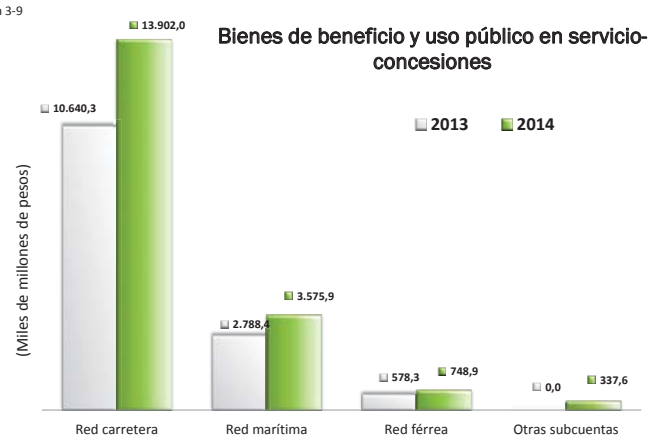

Las entidades contables públicas siguientes son las que a 31 de diciembre de 2014 reportaron los mayores saldos y variaciones más importantes, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-42

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
Bienes de uso público en servicio-concesiones	
Red carretera	
Agencia Nacional de Infraestructura	13.902,0
Red marítima	
Agencia Nacional de Infraestructura	3.575,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
Bienes de uso público en servicio-concesiones			
Red carretera	**13.902,0**	**10.640,3**	**3.261,7**
Agencia Nacional de Infraestructura	13.902,0	10.640,3	3.261,7
Red marítima	**3.575,9**	**2.788,4**	**787,5**
Agencia Nacional de Infraestructura	3.575,9	2.788,4	787,5

El crecimiento que reporta la Agencia Nacional de Infraestructura de $3.261,7, en la cuenta de Bienes de uso público en servicio-concesiones por concepto de Red carretera, es sustentado por la entidad en sus notas a los estados contables a 31 de diciembre de 2014, así: *"…Durante la vigencia 2014 se incorporaron en la subcuenta 171101, recursos por la ocurrencia de contingencias reconocidas por la Fiduciaria La Previsora, a través del fondo de contingencias de entidades estatales y los aportes entregados a los concesionarios en desarrollo del convenio suscrito entre el Fondo Nacional de Calamidades - subcuenta Colombia Humanitaria por la Ola Invernal, convenio que culminó en la vigencia 2014".*

"También se registró en ésta subcuenta el valor de la inversión privada en los proyectos de concesiones viales gestionados por el INVIAS, la cual fue registrada a diciembre 31 de 2014, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la subcuenta 171101 y corresponde a los valores certificados desde el inicio de la concesión y a fecha de corte diciembre 31 de 2013, de acuerdo con la información recibida., correspondiente a las concesiones: 1. Cartagena-Barranquilla, 2. Malla Vial del Cauca, 3. Santa Marta- Paraguachón, 4. Malla Vial del Meta, 5. Desarrollo Vial del Norte de Bogotà,6. Siberia-La Punta- El Vino, 7. Fontibón- Facatativá - Los Alpes, 8. Bogotá - Villavicencio, 9. Desarrollo Vial del Oriente de Medellín, 10. Armenia - Pereira, 11. Girardot-Espinal - Neiva, 12. Briceño- Tunja - Sogamoso, 13. Zipaquirá- Palenque. 14. Ruta-Caribe, 15. Bogotá - Girardot, 16. Rumichaca - Pasto - Chachagui, 17. Zona Metropolitana de Bucaramanga, 18. Córdoba - Sucre, 19. Área Metropolitana de Cúcuta, 20. Ibagué - Girardot - Cajamarca, 21. Pereira - La Victoria".

Así mismo, el incremento reportado por esta misma entidad por concepto de Red marítima de $787,5, se debió según la notas a 31 de diciembre de 2014 de la entidad corresponde a: *"… los valores registrados de la inversión privada realizada en los proyectos de concesión portuaria de 55 concesiones vigentes, las cuales fueron registradas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, esto es, con la información debidamente certificada por los Representantes Legales de los Concesionarios y Revisores Fiscales o Contador Público, y verificada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual- Grupo Interno de Trabajo Financiero. Según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación se registró la infraestructura en la cuenta 171104, la Propiedad Planta y Equipo en la subcuenta 192011 Bienes Muebles entregados en Concesión y el software en concesión en la cuenta 197008 Intangibles Software.".*

En orden de importancia, sigue la cuenta de Bienes de uso público en servicio. A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-43

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
Bienes de uso público en servicio	
Red carretera	
Instituto Nacional de Vías	10.520,3
Red aeroportuaria	
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	7.249,6

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
Bienes de uso público en servicio			
Red carretera	**10.525,9**	**9.466,5**	**1.059,4**
Instituto Nacional de Vías	10.520,3	9.460,1	1.060,2
Red aeroportuaria	**7.249,6**	**7.216,9**	**32,7**
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	7.249,6	7.216,9	32,7

El incremento presentado por el Instituto Nacional de Vías por $1.060,2, en la cuenta Bienes de uso público en servicio corresponde al concepto de Red carretera, crecimiento justificado por la entidad en sus notas a los estados contables a diciembre 31 de 2014 así: *"Su saldo incluye las actas de liquidación y ajustes por reclasificación".*

El tercer lugar, lo ocupa la cuenta Bienes de uso público en construcción-concesiones. Seguidamente se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-44

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
Bienes de uso público en construcción-concesiones	
Red carretera	
Agencia Nacional de Infraestructura	14.005,6
Red aeroportuaria	
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	1.800,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
Bienes de uso público en construcción-concesiones			
Red carretera	**14.005,6**	**13.006,7**	**998,8**
Agencia Nacional de Infraestructura	14.005,6	13.006,7	998,8
Red aeroportuaria	**1.800,9**	**1.789,0**	**11,9**
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	1.800,9	1.789,0	11,9

Los incrementos registrados por la Agencia Nacional de Infraestructura de $998,8, en la cuenta de Bienes de uso público en construcción-concesiones corresponden al concepto de Red carretera, aumento explicado por la entidad en sus notas contables a 31 de diciembre de 2014, así: - *"…El valor de la subcuenta Bienes de Beneficio y Uso Público-En Construcción-Red Terrestre, representa los desembolsos que ha efectuado la Agencia en desarrollo de su actividad para las concesiones del modo carretero y que no se han ejecutado aún, como: Aportes Nación, Obras complementarias, mayores cantidades de obras, compra de predios, etc., bajo la modalidad de contratos de concesión. Los valores reflejados en ésta subcuenta están administrados en los patrimonios autónomos de conformidad con lo establecido en los contratos de concesión, que se conforman a través de las compañías fiduciarias, para cada concesión. De acuerdo a las Circulares Internas 028 y 031 de 2007, se estableció un procedimiento y un formato para el seguimiento y control de estos recursos y esta información viene debidamente avalada por la Interventoría de cada proyecto de concesión y con el visto bueno del supervisor. Las cifras reflejadas en los Informes Financieros corresponden a la información que remitió el supervisor, de acuerdo a los informes que cada interventoría entregó, quedando pendiente por ejecutar valores de los siguientes proyectos:*

1. Malla Vial del Cauca, 2. Armenia - Pereira, 3. Santa Marta- Paraguachón, 4, Ruta Caribe, 5. Desarrollo Vial del Oriente de Medellín, 6. Bogotá -Girardot, 7. Rumichaca- Pasto- Chachagui, 8. Córdoba Sucre, 9. Malla Vial del Meta, 10. Zona Metropolitana de Bucaramanga, 11. Briceño- Tunja - Sogamoso, 12. Ibagué - Girardot- Cajamarca, 13. Pereira- la Victoria, 14. Girardot- Espinal- Neiva, 15. Aburra Norte, 16. Ruta del Sol, 16. Proyecto vial de las Américas, 17. Zipaquirá-Bucaramanga Palenque, 18. Loboguerrero- Buga 19. Área Metropolitana de Cúcuta, 20- Conexión Pacífico 1, 2 y 3, 21- Circunvalar-Cartagena- Barranquilla, 22. Girardot-Honda-Puerto Salgar. 23. Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca."

En cuarto lugar se registra, la cuenta Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción. Se presentan seguidamente las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-45

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	
Red carretera	
Instituto Nacional de Vías	11.576,9
Ministerio de Defensa Nacional	61,6

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción			
Red carretera	**11.638,5**	**9.800,8**	**1.837,7**
Instituto Nacional de Vías	11.576,9	9.768,5	1.808,4
Ministerio de Defensa Nacional	61,6	32,3	29,3

El crecimiento que presenta a 31 de diciembre de 2014 el Instituto Nacional de Vías de $1.808,4, en la cuenta Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción por concepto de la subcuenta de Red carretera, según las notas a los estados financieros de la entidad se origina por: *"El aumento del 18,5% aproximadamente en el 2014, corresponde al avance en la ejecución de la obras en la Red Nacional Carreteras".*

Finalmente, la cuenta de Bienes de uso público e históricos y culturales entregados en administración se destaca en la representatividad del grupo. Las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas son las siguientes:

Tabla 3-46

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
Bienes de uso público e históricos y culturales entregados en administración	
Red aeroportuaria	
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	2.332,3
Red carretera	
Instituto Nacional de Vías	1.578,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
Bienes de uso público e históricos y culturales entregados en administración			
Red marítima	**197,0**	**58,0**	**139,0**
Instituto Nacional de Vías	197,0	58,0	139,0
Red aeroportuaria	**2.332,3**	**2.331,8**	**0,5**
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	2.332,3	2.331,8	0,5

Como se puede observar, el Instituto Nacional de Vías presenta un incremento de $139,0, en la cuenta Bienes de beneficio público e históricos y culturales entregados en administración por concepto de Red marítima, situación que corresponde según las notas a los estados contables de la entidad a: *"Su aumento se debe al registro de los inventarios iniciales de las concesiones marítimas y portuarias recibidas por parte de la ANI con oficio No. 2014-401-022649-1 del 20 de noviembre de 2014".*

Nota 12. Recursos naturales no renovables.

Los recursos naturales no renovables son bienes que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y no son susceptibles de ser reemplazados o reproducidos por otros de las mismas características. Incluye las inversiones orientadas a su explotación.

Este grupo representa el 13,7% esto es $76.968,2 de los Activos totales consolidados de la Nación que a 31 de diciembre son $559.837,3. La siguiente tabla muestra las cuentas que componen el grupo de Recursos naturales no renovables.

Tabla 3-47

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Recursos naturales no renovables en explotación	102.870,5	133,7	104.823,0	136,1	(1.952,6)	(1,9)
Inversiones en recursos naturales no renovables en explotación	48.357,8	62,8	34.288,3	44,5	14.069,5	41,0
Subtotal recursos naturales no renovables	**151.228,2**	**196,5**	**139.111,3**	**180,7**	**12.116,9**	**8,7**
Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación (Cr)	(52.278,8)	(67,9)	(43.632,2)	(56,7)	(8.646,7)	(19,8)
Amortización acumulada de inversión en recursos naturales no renovables en explotación (Cr)	(21.981,2)	(28,6)	(18.474,6)	(24,0)	(3.506,5)	(19,0)
Subtotal agotamiento y amortización	**(74.260,0)**	**(96,5)**	**(62.106,8)**	**(80,7)**	**(12.153,2)**	**(19,6)**
TOTAL	**76.968,2**	**100,0**	**77.004,5**	**100,0**	**(36,3)**	**(0,0)**

Gráfica 3-10

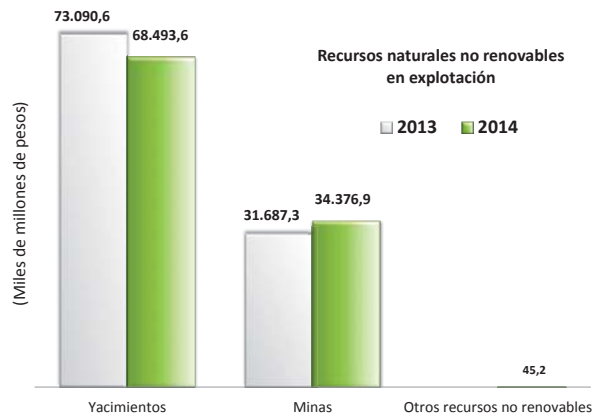

Como se puede apreciar, la cuenta Recursos naturales no renovables en explotación es la más representativa del grupo y está compuesta por las subcuentas Yacimientos, Minas y Otros recursos naturales no renovables. Constituye el valor de las reservas probadas de recursos en minas, yacimientos y otros, estimados mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico.

La entidad que reporta los mayores saldos, tanto en Yacimientos como en Minas, es el Ministerio de Minas y Energía: $67.792,0 y $34.376,9, respectivamente. Entretanto, el Agotamiento acumulado de Recursos Naturales no Renovables en Explotación es de $42.675,4 en Yacimientos y de $9.603,5 en Minas.

Respecto de este importante grupo del activo consolidado de la Nación, es importante destacar el incremento de la cuenta Inversiones en Recursos Naturales no Renovables en Explotación por $14.069,5 (41,0%), reportada en la subcuenta Yacimientos por Ecopetrol S.A., cambio explicado, según lo manifestado en las notas específicas de esta entidad, por lo siguiente:

"A partir del 2014, las inversiones realizadas con el fin de obtener producción incremental en el campo Casabe se presentan como mayor valor de las inversiones petrolíferas amortizables. Hasta el 2014 dichas inversiones se presentaban como cargos diferidos. El saldo al 31 de diciembre de 2013 fue reclasificado para propósitos de comparabilidad (SIC)".

Nota 13. Otros activos.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o que están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

El grupo Otros activos consolidados de la Nación que a 31 de diciembre es de $91.508,3 participa con el 16,3% en el total del Activo. La siguiente tabla presenta las cuentas que lo componen.

Tabla 3-48

OTROS ACTIVOS
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Valorizaciones	64.938,2	71,0	57.505,0	67,1	7.433,2	12,9
Cargos diferidos	10.456,2	11,4	12.456,3	14,5	(2.000,1)	(16,1)
Bienes entregados a terceros	9.648,0	10,5	5.152,2	6,0	4.495,8	87,3
Intangibles	6.998,0	7,6	7.098,9	8,3	(100,9)	(1,4)
Reserva financiera actuarial	1.550,0	1,7	1.340,7	1,6	209,3	15,6
Derechos en fideicomiso	1.545,6	1,7	2.988,0	3,5	(1.442,4)	(48,3)
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.139,6	1,2	1.494,2	1,7	(354,7)	(23,7)
Bienes adquiridos en Leasing Financiero	557,0	0,6	520,2	0,6	36,9	7,1
Bienes de arte y cultura	418,0	0,5	395,2	0,5	22,8	5,8
Obras y mejoras en propiedad ajena	198,6	0,2	216,0	0,3	(17,3)	(8,0)
Bienes recibidos en dación de pago	143,8	0,2	175,6	0,2	(31,8)	(18,1)
Subtotal	**97.593,1**	**106,6**	**89.342,3**	**104,3**	**8.250,8**	**9,2**
Amortización acumulada de intangibles (Cr)	(2.952,9)	(3,2)	(2.635,7)	(3,1)	(317,3)	(12,0)
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	(2.824,3)	(3,1)	(868,4)	(1,0)	(1.955,9)	...
Provisiones para protección de bienes entregados a terceros (Cr)	(165,7)	(0,2)	(14,3)	(0,0)	(151,4)	...
Provisión bienes recibidos en dación de pago (Cr)	(92,7)	(0,1)	(91,6)	(0,1)	(1,1)	(1,2)
Depreciación de bienes adquiridos en leasing financiero (Cr)	(49,1)	(0,1)	(37,4)	(0,0)	(11,7)	(31,2)
Subtotal amortización, provisión y depreciación	**(6.084,7)**	**(6,6)**	**(3.647,4)**	**(4,3)**	**(2.437,4)**	**(66,8)**
TOTAL	**91.508,3**	**100,0**	**85.694,9**	**100,0**	**5.813,4**	**6,8**

Como puede verse en la tabla anterior, la cuenta con mayor saldo de este grupo es la de Valorizaciones. La siguiente gráfica muestra las subcuentas y saldos que la componen:

Gráfica 3-11

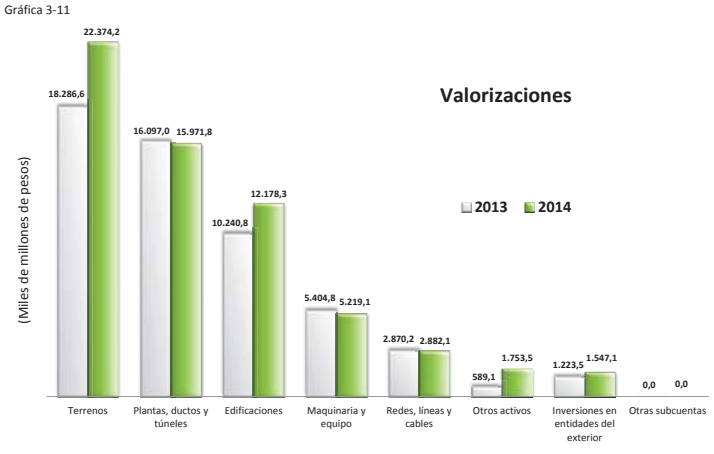

Estas valorizaciones a continuación se presentan, ordenadas por subcuenta, respecto de las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de este concepto:

Tabla 3-49

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
VALORIZACIONES	
Terrenos	
Ministerio de Defensa Nacional	7.343,6
Policía Nacional	2.551,4
Ecopetrol S.A.	2.146,6
Universidad Nacional de Colombia	1.797,7
Plantas, ductos y túneles	
Oleoducto Central S.A.	6.090,0
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	5.091,2
Interconexión Eléctrica S.A.	1.233,9
Edificaciones	
Ministerio de Defensa Nacional	2.270,9
Policía Nacional	1.789,3
Ecopetrol S.A.	1.573,3
Maquinaria y equipo	
Ecopetrol S.A.	3.619,5
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	583,9
Oleoducto Central S.A.	536,5

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
VALORIZACIONES			
Terrenos	**22.374,2**	**18.286,6**	**4.087,6**
Ministerio de Defensa Nacional	7.343,6	5.781,4	1.562,3
Policía Nacional	2.551,4	1.976,9	574,5
Fiscalía General de la Nación	397,1	102,6	294,5
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	461,6	202,3	259,2
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	241,8	62,6	179,2
Edificaciones	**12.178,3**	**10.240,8**	**1.937,5**
Ministerio de Defensa Nacional	2.270,9	1.530,4	740,6
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	501,3	112,6	388,6
Policía Nacional	1.789,3	1.482,9	306,3
Otros activos	**1.753,5**	**589,1**	**1.164,4**
Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	999,0		999,0

Se destaca la variación de la subcuenta Otros activos, reportada por Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones correspondiente *"a la valorización registrada producto del avalúo realizado por PRATCO S.A. sobre los bienes afectos a la prestación del servicio al 31 de diciembre de 2014".*

También y según representatividad, la cuenta de Cargos diferidos, es representativa, al efecto, un detalle de esta se presenta a continuación:

Tabla 3-50

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
CARGOS DIFERIDOS	
Materiales y suministros	
Ministerio de Defensa Nacional	2.200,8
Descuento en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	
Deuda Pública Nación	2.490,7
Impuesto diferido	
Ecopetrol S.A.	2.117,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
CARGOS DIFERIDOS			
Gastos de exploración	**38,2**	**1.645,4**	**(1.607,2)**
Ecopetrol S.A.		1.645,4	(1.645,4)
Estudios y proyectos	**1.754,8**	**2.684,5**	**(929,7)**
Ecopetrol S.A.		1.132,4	(1.132,4)
Ministerio de Minas y Energía	1.265,3	1.156,7	108,5
Descuento en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	**2.500,1**	**1.801,2**	**698,9**
Deuda Pública Nación	2.490,7	1.790,9	699,7

En las notas específicas de la entidad Deuda Pública Nación se explica que la variación reportada en la subcuenta Descuento en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo es producto del saldo *"acumulado de los descuentos por*

amortizar, originados en la colocación de los Títulos TES B colocados a largo plazo, representa el 85% de los Cargos Diferidos (SIC)".

Para finalizar el análisis de los mayores saldos y variaciones de los Otros activos, es importante mencionar el aumento de la cuenta Bienes entregados a terceros por $4.495,8, reportado fundamentalmente en la subcuenta Bienes muebles entregados en contratos de asociación por la entidad Interconexión Eléctrica S.A., la cual registró una variación por $3.953,9.

La entidad explica este cambio, según las notas específicas, manifestando que se *"… activaron los proyectos Conexión Subestación Sogamoso al STN por $158.095, Jamondino por $16.155, Remodelación Bloque 1 Sede ISA Medellín por $38.920, Renovación celdas de media tensión por $3.885, Reforzamiento AVUS por $3.990, Ampliación Transformación Subestación Chinú por $2.517, Renovación celda 34.5kV de la Subestación San Carlos por $1.036, Renovación Equipos de Alta Tensión por $3.546, Implementación del Centro de Control de ISA, CSM por $4.602, Construcción variantes por $4.035. Se liquidaron construcciones en curso a proyectos en servicio $6.209. Se realizaron adiciones en equipos de subestaciones por un total de $1.123 (2013: $19.341); así mismo, se hicieron retiros por $4.665 (2013: $471). Los retiros y ventas de propiedades, planta y equipo durante el año generaron una pérdida por $3.794 (2013: utilidad por $336) (SIC)".*

3.2.1.2 Notas al Pasivo.

Nota 14. Operaciones de instituciones financieras.

En este grupo de cuentas se registran las cuentas representativas de las diferentes formas de captación de los intermediarios del sistema financiero, de conformidad con las normas vigentes. Así mismo, incluye las captaciones de las entidades descentralizadas de fomento y desarrollo regional.

Tabla 3-51

OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Operaciones de captación y servicios financieros	22.212,9	100,0	21.293,2	100,0	919,7	4,3
TOTAL	**22.212,9**	**100,0**	**21.293,2**	**100,0**	**919,7**	**4,3**

El grupo Operaciones de Banca Central e instituciones financieras que a 31 de diciembre de 2014 registró un saldo consolidado de $22.212,9 y representa el 3,2% del total del Pasivo del Nivel Nacional, que es de $684.749,0; dicho saldo corresponde al valor de la cuenta Operaciones de captación y servicios financieros, reportado por las entidades financieras, y de fomento y desarrollo regional.

La cuenta Operaciones de captación y servicios financieros, está compuesta por las subcuentas: Depósitos de ahorro, Certificados de depósito a término, Cuentas corrientes, Depósitos especiales, Cuentas de ahorro especial y Servicios bancarios de recaudo. La siguiente gráfica detalla las tres subcuentas más relevantes para 2014, en comparación con el año 2013.

Gráfica 3-12

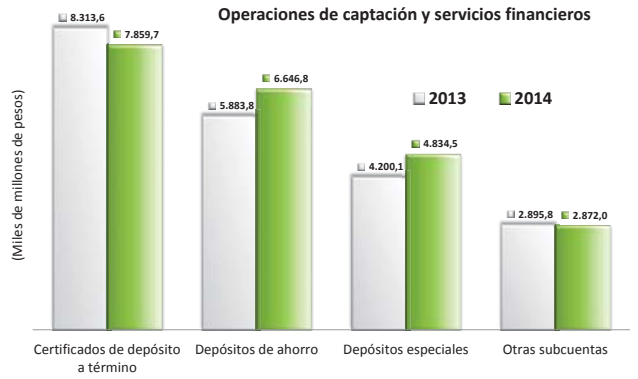

Las entidades que registraron a 31 de diciembre de 2014 mayores valores y aquellas que explican en mayor medida la variación del grupo por cada una de las subcuentas más representativas, son las siguientes:

Tabla 3-52

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014
OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	
Certificados de depósito a término	
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	4.734,0
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	2.376,8
Depósitos de ahorro	
Banco Agrario de Colombia	5.251,3
Depósitos especiales	
Banco Agrario de Colombia	4.832,0

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014	Dic. 2013	Var. Abs.	%
OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS				
Depósitos de ahorro	**6.646,8**	**5.883,8**	**763,0**	**13,0**
Banco Agrario de Colombia	5.251,3	4.666,5	584,8	12,5
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1.427,3	1.295,6	131,7	10,2
Depósitos especiales	**4.834,5**	**4.200,1**	**634,4**	**15,1**
Banco Agrario de Colombia	4.832,0	4.198,9	633,2	15,1
Certificados de depósito a término	**7.859,7**	**8.313,6**	**(453,9)**	**(5,5)**
Banco Agrario de Colombia	879,8	669,7	210,1	31,4
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	4.734,0	5.197,2	(463,2)	(8,9)

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), siendo una sociedad de economía mixta, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recibe depósitos de las entidades públicas a término y reconoce por ellos rendimientos o contraprestaciones. En sus notas a los estados contables explica que el valor de la subcuenta Certificados de depósito a término "Corresponde a las emisiones de CDT efectuadas por la entidad".

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancóldex), es el banco de desarrollo empresarial colombiano. Diseña y ofrece nuevos instrumentos, financieros y no financieros, para impulsar la competitividad, la productividad, el crecimiento y el desarrollo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas colombianas, ya sean exportadoras o del mercado nacional. En sus notas específicas reportadas a la Contaduría General de la Nación explica sobre la subcuenta Certificados de depósito a término que: "*La disminución se originó por vencimientos de CDT, que no fueron necesarios renovar a través de nuevas captaciones, ya que se contaba con la liquidez suficiente debido a la reducción de la cartera en moneda local.*".

El Banco Agrario de Colombia S.A., presta servicios bancarios al sector rural desde el 28 de junio de 1999 y financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales; esta entidad contable pública se destaca entre las entidades con más saldo en las subcuentas Depósitos de ahorro y Depósitos especiales, siendo éstos últimos los más importantes con $4.832,0, de los cuáles $4.143,2 son Depósitos judiciales, según lo revela en la nota 13 Depósitos y exigibilidades, de sus Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014, publicadas en su página WEB[13].

Nota 15. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central.

Las Operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la entidad pública de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, a través de empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública y crédito de proveedores y las Operaciones de financiamiento con la banca central, corresponden a los préstamos que obtiene el Gobierno Nacional del Banco de la República.

La conformación del Catálogo de Cuentas definido por la Contaduría General de la Nación, para el registro de las operaciones de crédito público, se basa en lo reglamentado en el Decreto 2681 de 1993, en lo relativo a la exigibilidad se permite el registro del monto del crédito en corriente y no corriente.

En la siguiente tabla se presentan los saldos agregados y consolidados del grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central, separando las Operaciones de crédito público internas de las Operaciones de crédito público externas; para efectos del análisis y las descripciones que se efectúan para esta nota, se tomará el valor del saldo consolidado es decir, una vez descontadas del saldo agregado, el valor de las operaciones recíprocas efectuadas con entidades contables públicas del Nivel Nacional.

[13] http://www.bancoagrario.gov.co/RelacionAccionistas/Documents/EFinancieros/EF_Notas2014.pdf

Tabla 3-53

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		
	SALDO AGREGADO	OPERACIÓN RECÍPROCA	SALDO CONSOLIDADO
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS	**201.421,5**	**6.246,9**	**195.174,7**
Operaciones internas de corto plazo	152,9	11,9	140,9
Operaciones internas de largo plazo	201.268,7	6.235,0	195.033,7
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS	**118.531,0**	**0,0**	**118.531,0**
Operaciones externas de corto plazo	621,1		621,1
Operaciones externas de largo plazo	117.909,9		117.909,9
TOTAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	**319.952,6**	**6.246,9**	**313.705,7**

Este grupo presenta un saldo de $313.705,7, que equivale al 45,8%, con respecto a los Pasivos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $684.749,0.

De acuerdo con la exigibilidad de las Operaciones de crédito público se observa que el 9,7%, es decir $30.274,3 corresponden a las obligaciones que deben pagarse durante 2015, tal como se detallan a continuación:

Tabla 3-54

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL
CLASIFICADAS DE ACUERDO CON LA EXIGIBILIDAD
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014			2013			Variación	
	VALOR	% PAR	%PIB	VALOR	% PAR	%PIB	Abs.	%
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS	**195.174,7**	**62,2**	**25,8**	**169.085,1**	**66,8**	**23,8**	**26.089,5**	**15,4**
Corto Plazo	**140,9**	**0,0**	**0,0**	**3.157,5**	**1,2**	**0,4**	**(3.016,6)**	**(95,5)**
Corriente	140,9	0,0	0,0	3.157,5	1,2	0,4	(3.016,6)	(95,5)
Largo Plazo	**195.033,7**	**62,2**	**25,8**	**165.927,6**	**65,6**	**23,4**	**29.106,1**	**17,5**
Corriente	24.508,9	7,8	3,2	19.581,6	7,7	2,8	4.927,3	25,2
No corriente	170.524,8	54,4	22,6	146.346,0	57,9	20,6	24.178,8	16,5
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS	**118.531,0**	**37,8**	**15,7**	**83.869,0**	**33,2**	**11,8**	**34.662,0**	**41,3**
Corto Plazo	**621,1**	**0,2**	**0,1**	**115,5**	**0,0**	**0,0**	**505,7**	**...**
Corriente	0,0	0,0	0,0	4,1	0,0	0,0	(4,1)	(100,0)
No corriente	621,1	0,2	0,1	111,3	0,0	0,0	509,8	...
Largo Plazo	**117.909,9**	**37,6**	**15,6**	**83.753,5**	**33,1**	**11,8**	**34.156,4**	**40,8**
Corriente	5.624,5	1,8	0,7	4.209,7	1,7	0,6	1.414,7	33,6
No corriente	112.285,4	35,8	14,8	79.543,8	31,4	11,2	32.741,7	41,2
TOTAL	**313.705,7**	**100,0**	**41,5**	**252.954,1**	**100,0**	**35,6**	**60.751,6**	**24,0**

La cuenta más representativa es Operaciones de crédito público internas de largo plazo, compuesta por las subcuentas: Títulos TES, Otros bonos y títulos emitidos,

Préstamos banca comercial, Préstamos banca de fomento, Crédito de proveedores, Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional y Créditos presupuestarios. La siguiente gráfica detalla las tres subcuentas más relevantes para 2014, en comparación con el año 2013.

Gráfica 3-13

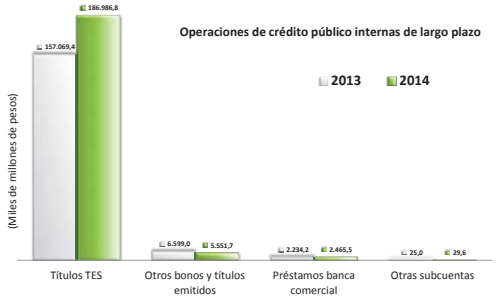

En la estructura del grupo, el 62,9% esto es $201.268,7, corresponde a la cuenta Operaciones de crédito público internas de largo plazo, en las que se destacan los reportes de las siguientes entidades:

Tabla 3-55

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	
Títulos TES	
Deuda Pública Nación	192.874,1
Otros bonos y títulos emitidos	
Deuda Pública Nación	2.475,9
Ecopetrol S.A.	1.802,9
Préstamos banca comercial	
Ecopetrol S.A.	1.839,0
Interconexión Electrica S.A.	318,1

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos				
CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014	Dic. 2013	Var. Abs.	%
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO				
Títulos TES	**186.986,8**	**157.069,4**	**29.917,4**	**19,0**
Deuda Pública Nación*	192.874,1	168.576,6	24.297,5	14,4

*Éstos valores corresponden, para 2014 al saldo agregado por $192.874,1, menos operaciones recíprocas por $5.887,3, igual a un saldo consolidado por $186.986,8. Y para 2013, corresponde al saldo agregado por $168.576,6, menos operaciones recíprocas por $11.507,2, igual a un saldo consolidado por $157.069,4.

La justificación de los saldos de la subcuenta Títulos TES, se encuentra en las notas explicativas con corte a diciembre de 2014, de la entidad contable Deuda Pública Nación, así: "*Su saldo representa el 99% de las Operaciones de Crédito público internas, originadas en colocación títulos TES B, esta deuda está colocada en pesos y en UVR. El saldo de la deuda de TES B colocados en UVR es de 226.148.965.062 unidades equivalentes a $ 48.629.490.404 miles de pesos, representan el 25% del saldo, la tasa tomada para la re expresión de la deuda fue de $215.0333 correspondiente al 31 de Diciembre de 2014. En el saldo de la deuda colocada en pesos que asciende a $144.244.622.613 miles de pesos, $12.947.907.400 miles de pesos corresponden a TES B emitidos para control monetario, con vencimientos julio de 2015 $4.947.031.800 miles de pesos, noviembre 2015 $3.076.701.600 miles de pesos y julio de 2016 $4.924.174.000 miles de pesos. Al cierre de la vigencia del 2014 esta fuente presentó un incremento neto de $24.297.529.755 miles de pesos, equivalente al 14% con respecto al cierre del año 2013, el incremento se ocasionado por las nuevas colocaciones en valor total de $42.389.192.712 miles de pesos valor nominal, las amortizaciones por un total de $19.376.256.800 miles de pesos y el diferencial cambiario de la deuda en UVR por $1.504.426.759 miles de pesos que aumentó el saldo. Durante el año 2014, se realizaron 18 operaciones de intercambio de títulos TES B para mejorar el perfil de esta deuda, con efecto neto de disminución en el pasivo por $219.832.916 miles de pesos, 17 de ellas con la DTN por valor nominal total de $6.124.351.590 miles de pesos y una con Entidades financieras designadas como creadores de mercado por valor nominal de $5.930.892.250 miles de pesos.*".

De igual forma, dicha entidad en las mismas notas específicas a los estados financieros a diciembre 31 de 2014, revela para Otros bonos y títulos emitidos lo siguiente: "*Su saldo representa el 1% de las Operaciones de Crédito público internas, originadas en la expedición de bonos. Esta fuente presentó una disminución neta con respecto al saldo del 2013 de $890.758.254 miles de pesos, un 26%. La fuente la conforman Títulos de Reducción de la Deuda con un saldo de $1.060.335.572 miles de pesos que representa el 43% del total de la subcuenta, esta deuda está colocada en UVR, su saldo es de 4.931.036.500 unidades. Presentó una disminución del 42% con respecto al año anterior. Durante el año 2014 se amortizó por valor de $816.551.198 miles de pesos y se incrementó por diferencia en cambio en $51.510.269 miles de pesos, la tasa tomada para la re expresión de la deuda en UVR fue de $215.0333 correspondiente al 31 de Diciembre de 2014. Bonos Educativos de Valor Constante serie B, con saldo al cierre de la vigencia de $1.400.086.638 miles de pesos representa el 57% de la subcuenta, presentó una disminución del 7% con respecto al saldo del 2013. Durante el año 2014 se amortizó por $215.414.516 miles de pesos y capitalizó intereses por $107.104.275 miles de pesos. Los Bonos de Solidaridad para la Paz con un saldo de $13.387.085 miles de pesos que representa el 1% del saldo de la subcuenta, tuvo una disminución del 56% frente al año 2013. Durante el año se amortizó por $17.220.425 miles de pesos y se emitieron Bonos por $99.308 miles de pesos. Los Bonos para la Seguridad con saldo por $204.890 miles de pesos representa un 0.01%, al cierre de la vigencia presentó una disminución del 38% con relación al saldo del 2013. En el año 2014 se amortizó por $137.619 miles de pesos y se emitieron bonos por $14.274 miles de pesos. Los Bonos Cesantías con saldo por $1.905.509 miles de pesos representan el 0.08%, en el año se incrementó por capitalización de intereses en $94.447 miles de pesos, un 5% con respecto al año anterior. En el año se cancelaron los saldos de Bonos Agrarios por $269.573 miles de pesos, por cuanto el Banco de la Republica saco de circulación estos bonos, que se encuentran en proceso de expropiación por parte del Tribunal Superior de Cundinamarca, estos están caducados. También se cancelaros los saldos de los bonos de Financiamiento especial y presupuestal con valor acumulado de 66 miles de pesos, que en proceso de depuración se determinó que no eran reales y los contratos de fiducia están en liquidación.*".

La segunda cuenta más representativa es Operaciones de crédito público externas de largo plazo, compuesta por las subcuentas: Otros bonos y títulos emitidos, Préstamos banca multilateral, Préstamos banca comercial, Préstamos de gobiernos y Préstamos banca de fomento. La siguiente gráfica detalla las tres subcuentas más relevantes para 2014, en comparación con el año 2013.

Gráfica 3-14

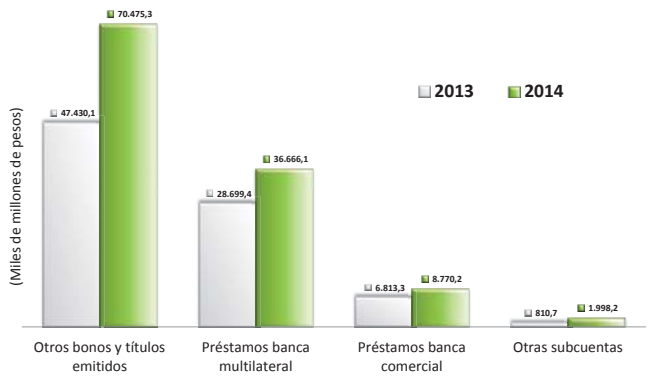

La cuenta Operaciones de crédito público externas de largo plazo reporta $117.909,9 lo que equivale al 37,5% del total del grupo Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central, en la que se destacan los reportes de las siguientes entidades:

Tabla 3-56

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	
Otros bonos y títulos emitidos	
Deuda Pública Nación	52.053,4
Ecopetrol S.A.	17.225,7
Préstamos banca multilateral	
Deuda Pública Nación	36.041,4
Préstamos banca comercial	
Refinería de Cartagena S.A.	8.018,4

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos				
CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014	Dic. 2013	Var. Abs.	%
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO				
Otros bonos y títulos emitidos	**70.475,3**	**47.430,1**	**23.045,2**	**48,6**
Deuda Pública Nación	52.053,4	39.722,8	12.330,6	31,0
Ecopetrol S.A.	17.225,7	7.707,3	9.518,4	123,5
Préstamos banca multilateral	**36.666,1**	**28.699,4**	**7.966,7**	**27,8**
Deuda Pública Nación	36.041,4	28.070,3	7.971,1	28,4
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	17,0	21,4	(4,4)	(20,7)

En la información consignada por la entidad contable Deuda Pública Nación en sus notas específicas sobre los Otros bonos y títulos emitidos, registra que: "*En esta subcuenta se refleja el saldo de los bonos emitidos en el exterior cuyo valor asciende a $52.053.398.793 miles de pesos, representando el 58% del financiamiento externo de gobierno nacional. La fuente presentó un incremento neto de $12.330.609.274 miles de pesos, un 31% con respecto al saldo de diciembre 31 de 2013. La TRM tomada para la reexpresión de los saldos a 31 de diciembre de 2014 es de $2.392.46. Durante el año se realizaron dos colocaciones, una en el mes de enero, con un Bono global de $1.000 millones de dólares vencimiento en Marzo del 2044, y otra en Octubre con dos Bonos así Bono global 2024 por $500 millones de dólares, y Bono global 2044 por $500 millones de dólares, el total de los recursos en pesos fue de $ 6.009.399.303 miles de pesos. La deuda se amortizó por $2.334.980.000 miles de pesos y se incrementó por diferencial cambiario en $8.600.049.273 miles de pesos.*".

De igual forma, Ecopetrol S.A. revela en sus notas específicas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 sobre la misma subcuenta, lo siguiente: "*El 23 de julio de 2009, la Compañía llevó a cabo una emisión de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, en la SEC con vencimiento en 2019, por US$1,500 millones. La emisión se realizó bajo la Regla 144A/Regulación S con derecho de registro ante la SEC, registró que se efectuó el 6 de octubre del 2019. El 18 de septiembre de 2013, la Compañía realizó una emisión por US$2,500 millones de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, registrada ante la SEC dividida en tres tramos. El 28 de mayo de 2014, la Compañía realizó una emisión por US$2,000 millones de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, registrada ante la SEC. Posteriormente, el 16 de septiembre de 2014, la Compañía realizó una nueva emisión por US$1,200 millones de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, registrada ante la SEC. De acuerdo con las definiciones establecidas en la documentación de las emisiones tanto de 2009, 2013 y 2014, la Compañía ha cumplido con los diversos compromisos entre los cuales se incluyen el pago debido y oportuno de los intereses y el capital; no constituir prendas por parte de Ecopetrol y sus subordinadas, excepto por ciertas prendas autorizadas y realizar una oferta de compra de los bonos en el caso de un evento de recompra por cambio de control.*".

Con respecto a la subcuenta Préstamos banca multilateral, la entidad contable Deuda Pública Nación revela en sus notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 lo siguiente: "*Su saldo representa el 40% del financiamiento del Gobierno Nacional con fuente externa, está conformada básicamente por los saldos de los créditos contratados con el BID que suman $14.963.695.120 miles de pesos, representan el 42%, con el BIRF $18.932.611.549 miles de pesos, que representa un 53% y la CAF con $1.949.789.781 miles de pesos, un 5%. El saldo de esta subcuenta presentó un incremento neto de $7.971.117.158 miles de pesos, un 28% con respecto al saldo a diciembre 31 de 2013. La TRM tomada para la reexpresión de los saldos a 31 de Diciembre de 2014 es de $2.392.46. Esta fuente durante el año recibió desembolsos por $4.093.109.677 miles de pesos, se amortizó por $1.967.707.741 miles de pesos y se incrementó por diferencial cambiario en $6.243.468.767 miles de pesos. Los créditos contratados con el BIRF, a los cuales se les realizó operaciones cobertura con Swap extinguibles peso-dólar entre los años 2005 y 2008, para cubrir el riesgo de tasa de cambio, sus saldos se mantienen contablemente en la moneda original.*".

El saldo de la subcuenta Préstamos banca comercial es justificado en mayor medida por Refinería de Cartagena S.A., la cual en sus notas específicas enviadas a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2014, explica que: "*En esta cuenta se registran los créditos obtenidos de la Banca Internacional, otorgados mediante Resolución 3964 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en Diciembre de 2011, por un valor de US$3,496 millones. Con base en esta resolución, el 30 de diciembre de 2011, la compañía celebró una operación de endeudamiento por un valor total de US$3,496 millones con miras a la financiación del proyecto de expansión de la Refinería de Cartagena, los cuales al cierre de 2014 fueron recibidos en su totalidad.*". De igual forma, en las notas a los estados financieros consolidados de Ecopetrol S.A. con corte a 31 de diciembre de 2014[14], se discrimina el endeudamiento de la Refinería de Cartagena S.A. por US$3.496 millones, así:

"*Al 31 de diciembre de 2014 la Refinería de Cartagena S.A. tiene vigente los siguientes créditos por U$3,497 millones:"*

Contratos	Prestamista	Monto US$	Condiciones
US Exim Direct Loan Agreement	US Exim	2,65	Tasa de interés: 2.78 Período de pago: 14 años Pagos semestrales a partir del 20 de junio de 2014
Comercial Facility Agreement	Sumitomo Bank of Tokyo, BBVA, HSBC	440	Tasa de interés: 1 al 2 - Libor +2.50% Años 3 al 8 Libor +2.75% A partir del año 9 Libor +3% Período de pago: 14 años Pagos semestrales a partir del 20 de junio de 2014
SACE Facility Agreement	Sumitomo Bank of Tokyo, BBVA, HSBC	210	Tasa de interés: 1 al 7 – Libor más 1.75% a partir del año 8 - Libor +2% Período de pago: 14 años Pagos semestrales a partir del 20 de junio de 2014
EKN Facility Agreement	HSBC	97	Tasa de interés: Tasa interés comercial de referencia publicada por el banco 4.06% Período de pago: 14 años Pagos semestrales a partir del 20 de junio de 2014
US Exim Guaranteed	HSBC	100	Tasa de interés: Libor + 0.60% Período de pago: 14 años Pagos semestrales a partir del 20 de junio de 2014

Fuente: http://www.ecopetrol.com.co/documentos/Informe-Consolidado-ECP-2014_Certificacion-Notas.pdf

[14] http://www.ecopetrol.com.co/documentos/Informe-Consolidado-ECP-2014_Certificacion-Notas.pdf

Tabla 3-57

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO - SERVICIO DE LA DEUDA A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PIB	VALOR	%PIB	Abs.	%
INTERESES	**8.334,3**	**1,1**	**7.427,6**	**1,0**	**906,7**	**12,2**
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS	**6.588,1**	**0,9**	**6.140,8**	**0,9**	**447,3**	**7,3**
Corto plazo	45,8	0,0	4,8	0,0	41,0	...
Largo plazo	6.542,3	0,9	6.136,0	0,9	406,3	6,6
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS	**1.746,1**	**0,2**	**1.286,8**	**0,2**	**459,4**	**35,7**
Corto plazo		0,0	0,3	0,0	(0,3)	(100,0)
Largo plazo	1.746,1	0,2	1.286,5	0,2	459,7	35,7
COMISIONES	**18,4**	**0,0**	**16,9**	**0,0**	**1,5**	**8,6**
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS	**17,9**	**0,0**	**16,4**	**0,0**	**1,5**	**9,1**
Largo plazo	17,9	0,0	16,4	0,0	1,5	9,1
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS	**0,4**	**0,0**	**0,5**	**0,0**	**(0,0)**	**(6,7)**
Largo plazo	0,4	0,0	0,5	0,0	(0,0)	(6,7)
TOTAL	**8.352,6**	**1,1**	**7.444,5**	**1,0**	**908,2**	**12,2**

Como se puede apreciar, las obligaciones pendientes de pago por concepto de intereses y comisiones de las Operaciones de Crédito público a 31 de diciembre de 2014, ascienden a $8.352,6 y el saldo más representativo corresponde a los intereses de las Operaciones de crédito público internas de largo plazo que representan el 78,3% del total del servicio de la deuda; esta información se complementa con los saldos de los gastos que por estos mismos conceptos se analizarán más adelante, en la nota correspondiente.

Nota 16. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados.

El Régimen de Contabilidad Pública define las Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados como aquellas que corresponden a las transacciones que no exigen las formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones temporales de iliquidez, las obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías de operaciones de crédito público por parte de la Nación y las entidades territoriales, y las operaciones de la Nación a corto plazo.

La tabla siguiente presenta el valor total registrado y consolidado en el balance del Nivel Nacional grupo de Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, separando las Operaciones de financiamiento de los Instrumentos derivados con fines de cobertura.

Tabla 3-58

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	**18.325,8**	**98,9**	**14.588,2**	**97,4**	**3.737,6**	**25,6**
Internas de corto plazo	6.142,3	33,2	6.390,3	42,7	(248,0)	(3,9)
Internas de largo plazo	4.804,6	25,9	4.368,7	29,2	435,8	10,0
Externas de corto plazo	571,3	3,1	371,6	2,5	199,7	53,7
Externas de largo plazo	6.807,6	36,8	3.457,6	23,1	3.350,0	96,9
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA	**196,0**	**1,1**	**382,7**	**2,6**	**(186,7)**	**(48,8)**
Operaciones de crédito público	(77,5)	(0,4)	365,1	2,4	(442,6)	(121,2)
Operaciones de financiamiento	273,5	1,5	17,7	0,1	255,8	...
TOTAL OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**18.521,8**	**100,0**	**14.971,0**	**100,0**	**3.550,8**	**23,7**

Este grupo presenta un saldo de $18.521,8, que equivale al 2,7%, con respecto a los Pasivos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $684.749,0.

La cuenta más representativa es Operaciones de financiamiento externas de largo plazo, compuesta por las subcuentas: Préstamos de banca comercial, Préstamos de banca de fomento, Préstamos de banca multilateral y Préstamos de vinculados económicos.

La siguiente gráfica detalla la subcuenta para 2014 en forma comparativa con el año 2013.

Gráfica 3-15

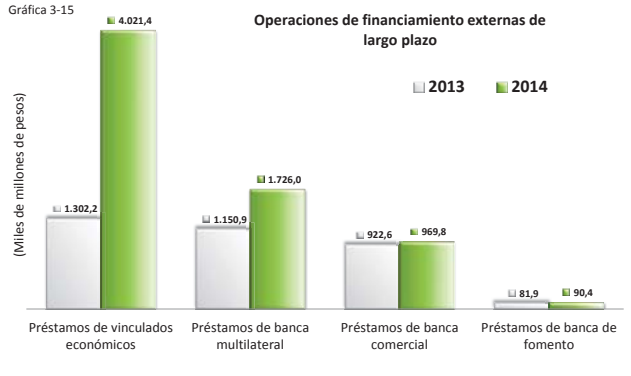

En la estructura del grupo, el 36,8%, esto es $6.807,6, corresponde a la cuenta Operaciones de financiamiento externas de largo plazo, en la que se destacan por su materialidad los reportes de las siguientes entidades:

Tabla 3-59

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	
Préstamos de vinculados económicos	
Refinería de Cartagena S.A.	3.964,5
Préstamos de banca multilateral	
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	1.068,5
Préstamos de banca comercial	
Isagen S.A.	647,8

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014	Dic. 2013	Var. Abs.	%
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO				
Préstamos de vinculados económicos	**4.021,4**	**1.302,2**	**2.719,3**	**...**
Refinería de Cartagena S.A.	3.964,5	1.256,3	2.708,2	...
Préstamos de banca multilateral	**1.726,0**	**1.150,9**	**575,1**	**50,0**
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	1.068,5	657,5	411,0	62,5
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	657,6	493,4	164,2	33,3
Préstamos de banca comercial	**969,8**	**922,6**	**47,2**	**5,1**
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	283,5	252,9	30,6	12,1

Refinería de Cartagena S.A. en sus notas específicas a los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2014, reporta explicando el saldo en la subcuenta Préstamos de vinculados económicos, lo siguiente: "*Refinería de Cartagena S.A. realiza la contratación de créditos de largo plazo, con el propósito de obtener recursos para financiar el proyecto de ampliación y modernización de la Refinería.*".

También, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., indica en sus notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 y 2013 publicadas en la Web[15], la desagregación de los créditos en bancos y otras obligaciones financieras tomados en moneda extranjera, en la cual se resalta los préstamos adquiridos con la banca multilateral, así: "*El detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras es el siguiente:*"

[15] http://www.bancoldex.com/documentos/7261_Notas_a_los_estados_financieros_2014.pdf

	2014 Tasa Int. (%)	2014 Valor USD (miles)	2014 Valor Pesos	2013 Tasa Int. (%)	2013 Valor USD (miles)	2013 Valor Pesos
En moneda extranjera						
Corto plazo						
BHF Bank Frankfurt Alemania	0.86	2,317	$ 5,544,478	-	-	$ -
Toronto Dominion Bank Canada	0.88	10,319	24,687,594	1.09	12,695	24,461,107
Bank Of Montreal Canada	1.00	12,355	29,559,163	1.04	2,775	5,346,953
The Bank Of Nova Scotia Canada	-	-	-	0.89	18,586	35,812,062
Commerzbank A.G.	1.04	13,333	31,899,145	-	-	-
Bank Of Tokyo Mitsubishi N.Y. USA	2.88	233	558,241	2.30	195	375,732
Banco del Estado de Chile	0.88	30,000	71,773,800	-	-	-
Cobank ACB USA	-	-	-	0.63	36,422	70,179,769
Citibank USA	0.91	18,637	44,589,093	0.93	32,975	63,537,863
Interamerican Investment Corp.	1.18	8,475	20,275,715	1.81	276	531,338
Banco Sumitomo Mitsui Banking Corp U	-	-	-	1.19	14,010	26,994,888
Wells Fargo Bank	0.81	9,696	23,198,335	1.24	12,890	24,836,839
Corporación Andina de Fomento CAF Venezuela	0.88	125,700	300,732,222	1.24	46,000	88,634,180
	0.91	231,067	552,817,786	1.00	176,824	340,710,731
Mediano plazo						
Instituto de Crédito Oficial del Reino de España	2.15	29,022	69,434,453	4.00	10,913	21,026,532
Bank Of Tokyo Mitsubishi N.Y. USA	-	-	-	2.95	700	1,348,781
Wells Fargo Bank	2.08	20,000	47,849,200	-	-	-
KfW IPEX-Bank GmbH	0.94	1,605	3,839,898	-	-	-
	2.09	50,627	121,123,551	3.94	11,613	22,375,313
Largo plazo						
Instituto de Crédito Oficial del Reino de España	-	-	-	1.56	27,184	52,378,947
Interamerican Development Bank Usa	1.01	320,902	767,746,110	1.14	295,238	568,873,619
	1.01	320,902	767,746,110	1.18	322,422	621,252,566
	1.06	602,596	1,441,687,448	1.18	510,859	984,338,610

Fuente: http://www.bancoldex.com/documentos/7261_Notas_a_los_estados_financieros_2014.pdf

La segunda cuenta más representativa es Operaciones de financiamiento internas de corto plazo, compuesta por las subcuentas: Créditos de tesorería, Fondos comprados ordinarios, Préstamos de banca comercial, Préstamos de otras entidades, Otras operaciones de financiamiento internas de corto plazo, Contratos leasing, Sobregiros, Préstamos de banca de fomento, Préstamos de vinculados económicos, Créditos transitorios, Préstamos del gobierno general, Fondos adquiridos con compromiso de recompra y Préstamos de empresas no financieras. La siguiente gráfica detalla las tres subcuentas más relevantes para 2014, en comparación con el año 2013.

Gráfica 3-16

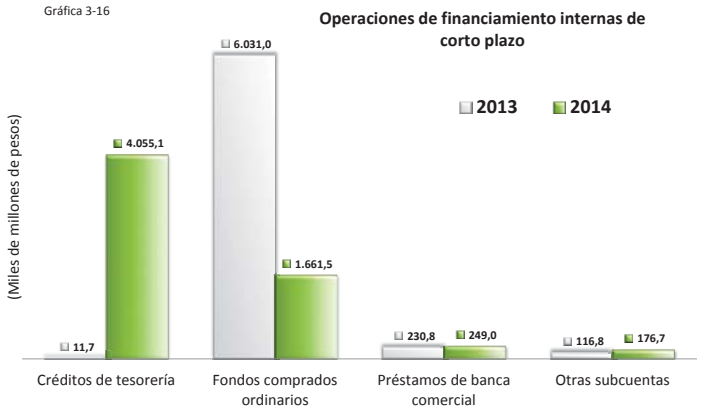

En la estructura del grupo, la cuenta Operaciones de financiamiento internas de corto plazo corresponde al 33,2%, esto es $6.142,3, en la que se destacan los reportes de las siguientes entidades:

Tabla 3-60

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS (Miles de millones de pesos)	
CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	
Créditos de tesorería	
Tesoro Nacional	4.196,9
Fondos comprados ordinarios	
Tesoro Nacional	1.656,0
Préstamos de banca comercial	
Deuda Pública Nación	216,4

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES (Miles de millones de pesos)				
CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014	Dic. 2013	Var. Abs.	%
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO				
Créditos de tesorería	**4.055,1**	**11,7**	**4.043,4**	**...**
Tesoro Nacional	4.196,9	231,8	3.965,1	...
Fondos comprados ordinarios	**1.661,5**	**6.031,0**	**(4.369,5)**	**(72,5)**
Tesoro Nacional	1.656,0	6.031,0	(4.375,0)	(72,5)
Préstamos de banca comercial	**249,0**	**230,8**	**18,3**	**7,9**
Deuda Pública Nación	216,4	204,3	12,1	5,9

La entidad contable pública Tesoro Nacional en sus notas específicas reportadas a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2014, explica sobre la subcuenta Créditos de tesorería, lo siguiente: "*Corresponde a crédito otorgado por el Sistema General de Regalías $4.036.000 millones y del Fondo Nacional de Regalías por $160.899 millones a la Dirección del Tesoro Nacional amparados en pagarés. Su principal Variación obedece a que se dejó de administrar los recursos del Sistema General de Regalías en las cuentas del Tesoro Nacional lo que implicó registrar los pagarés ya no como administrados sino como operaciones Tesorería.*". la misma entidad reporta en sus notas sobre la subcuenta Fondos comprados ordinarios que: "*Su saldo representa los pagarés de los créditos interfondos que realiza la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional para el manejo de la liquidez como son: el FONPET $831.000 millones y el CREE $825.000 millones.*".

Igualmente, la entidad Deuda Pública Nación en sus notas específicas a 31 de diciembre de 2014, explica sobre la subcuenta Préstamos de banca comercial, lo siguiente: "*El saldo por $ 216.394.456 miles de pesos, refleja el financiamiento con las Cuentas Inactivas, que la conforman los valores trasferidos por las Entidades Financieras de los saldos de sus cuenta habientes, que no han presentado movimiento durante cierto tiempo y que de acuerdo al Art. 36 del Decreto 2331 de 1998, deben ser trasferidos al Ministerio de Hacienda a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, para que sirvan de financiamiento mientras el cuenta habiente no los cobre. El saldo de esta cuenta que corresponde al 100% de las Operaciones de Financiamiento a Corto Plazo, al cierre de la vigencia presentó un incremento del 6% con respecto al saldo a Diciembre 31 de 2013. Durante el año 2014 se trasladaron recursos por $ 28.820.047 miles de pesos y se reintegraron recursos por valor acumulado de $ 16.691.838 miles de pesos.*".

La tercera cuenta más representativa es Operaciones de financiamiento internas de largo plazo, compuesta por las subcuentas: Préstamos de banca comercial, Bonos y títulos emitidos, Préstamos de otras entidades, Contratos leasing, Préstamos de banca de fomento, Préstamos de vinculados económicos, Préstamos del gobierno general y Préstamos de empresas no financieras. La siguiente gráfica detalla las tres subcuentas más relevantes para 2014, en comparación con el año 2013.

Gráfica 3-17

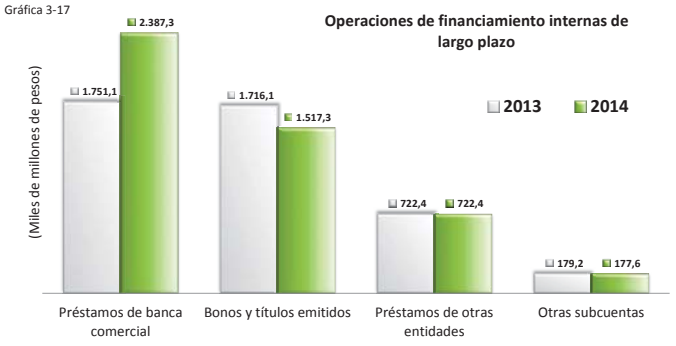

En la estructura del grupo, la cuenta Operaciones de financiamiento internas de largo plazo corresponde al 25,9%, esto es $4.804,6, en la que se destacan los reportes de las siguientes entidades:

Tabla 3-61

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS (Miles de millones de pesos)	
CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	
Préstamos de otras entidades	
Banco Agrario de Colombia	5.364,5
Préstamos de banca comercial	
Isagen S.A.	1.755,9
Bonos y títulos emitidos	
Isagen S.A.	850,0

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES (Miles de millones de pesos)				
CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014	Dic. 2013	Var. Abs.	%
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO				
Préstamos de banca comercial	**2.387,3**	**1.751,1**	**636,3**	**36,3**
Isagen S.A.	1.755,9	1.084,3	671,7	61,9
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.		98,8	(98,8)	(100,0)
Bonos y títulos emitidos	**1.517,3**	**1.716,1**	**(198,8)**	**(11,6)**
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	706,7	900,0	(193,3)	(21,5)

El Banco Agrario de Colombia en sus notas a los estados financieros publicadas en la Web[16], desagrega los créditos de bancos y otras obligaciones financieras, las cuales, exceptuando Bancos en el exterior, explica el saldo de la subcuenta Préstamos de otras entidades, así:

"*El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera convertida a moneda legal:*

	2014	2013
Fondo para el financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	$ 5,223,766.6	5,062,163.7
Banco de Comercio Exterior	6,652.5	8,145.6
Financiera de Desarrollo Territorial S. A. – FINDETER	134,066.4	21,145.5
Bancos del Exterior – Cartas de crédito Citibank	11,065.1	5,104.7
Total	**$ 5,375,550.6**	**5,096,559.5**

El Gobierno Colombiano en virtud del mandato Constitucional, ha establecido programas para promover el desarrollo de ciertos sectores de la economía, como el de comercio exterior, agricultura, ganadería, turismo y otras industrias. Dichos programas están bajo la administración del Banco de la República y de algunas otras entidades del Estado.

En desarrollo de tales programas, a través del Banco se reciben las solicitudes de crédito presentadas por clientes en determinados sectores de la economía. Dicha información es sometida a un completo análisis, de acuerdo con las políticas de crédito establecidas por la Entidad y en los eventos en que el resultado del análisis efectuado determina la viabilidad del otorgamiento del crédito, el Banco solicita los fondos correspondientes a la Entidad Gubernamental encargada del programa. Esta entidad recibe las solicitudes de redescuento, valida que la información corresponda a las condiciones de plazos, rubros, montos y otros para determinar su cumplimiento con las políticas de crédito y puede también realizar un análisis independiente de crédito del cliente solicitando documentación individual de los mismos. Una vez aprobado, la entidad del Gobierno desembolsa los fondos al Banco, quien a su vez desembolsa los fondos al cliente y asume el riesgo del crédito.".

[16] http://www.bancoagrario.gov.co/RelacionAccionistas/Documents/EFinancieros/EF_Notas2014.pdf

Por su parte, Isagen S.A. en sus notas a los estados financieros, incluidas en el informe de gestión 2014[17], explica en mayor medida el saldo de la subcuenta Préstamos de banca comercial, de la siguiente manera: El préstamo Club Deal Bancario "*Corresponde al contrato de empréstito interno firmado en 2010 con 10 bancos por $1.545.000 millones para la financiación del proyecto Sogamoso de los cuales se habían desembolsado $1.515.923 millones a diciembre de 2014.*". Además, explica sobre el Empréstito bancario que "*Corresponde al contrato de empréstito interno firmado en junio de 2014 con Bancolombia y el Banco de Bogotá por $240.000 millones destinados a la financiación del Proyecto Sogamoso. Las condiciones del crédito son las siguientes: plazo de 12 años, periodo de gracia de 3 años y tasa de IBR+4,30%.*". Además en las mismas notas, explica el saldo de la subcuenta Bonos y títulos emitidos, así: en cuanto a los Bonos de Deuda 7, 10 y 15, explica que "*Corresponde a bonos de deuda pública interna por $850.000 millones para financiación del Proyecto Sogamoso. La administración de los títulos la realiza Deceval S.A. y la emisión cuenta con calificación AAA por Fitch Raitings Colombia.*".

Por otro lado, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancoldex) explica en sus notas específicas enviadas a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2014, sobre la importante variación que tuvo la subcuenta Bonos y títulos emitidos, de la siguiente forma: "*La disminución se originó por vencimiento de Bonos, que no fueron necesarios renovar a través de nuevas captaciones, ya que se contaba con la liquidez suficiente debido a la reducción de la cartera en moneda local.*".

Nota 17.Cuentas por pagar.

Comprende las obligaciones adquiridas por las entidades contables públicas en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

La tabla siguiente presenta de manera comparativa con el año 2013 el valor total registrado en el grupo de Cuenta por Pagar consolidado del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014.

[17] https://www.isagen.com.co/informacion-relevante/2015/informes-fin-de-ejercicio.pdf

Tabla 3-62

CUENTAS POR PAGAR
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Acreedores	19.468,6	30,1	15.926,5	26,2	3.542,1	22,2
Adquisición de bienes y servicios nacionales	10.915,1	16,9	10.958,5	18,0	(43,4)	(0,4)
Intereses por pagar	8.665,0	13,4	7.587,3	12,5	1.077,7	14,2
Recursos recibidos en administración	7.047,2	10,9	11.118,1	18,3	(4.070,9)	(36,6)
Transferencias por pagar	4.425,4	6,8	1.938,4	3,2	2.487,0	128,3
Aportes por pagar a afiliados	3.295,2	5,1	2.876,0	4,7	419,2	14,6
Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos profesionales	2.773,7	4,3	2.626,2	4,3	147,5	5,6
Créditos judiciales	2.061,8	3,2	1.340,0	2,2	721,8	53,9
Avances y anticipos recibidos	1.754,8	2,7	1.446,5	2,4	308,3	21,3
Otras cuentas por pagar	1.244,4	1,9	1.191,5	2,0	53,0	4,4
Subsidios asignados	782,1	1,2	695,0	1,1	87,1	12,5
Retención en la fuente e impuesto de timbre	626,7	1,0	669,9	1,1	(43,1)	(6,4)
Adquisición de bienes y servicios del exterior	609,2	0,9	521,8	0,9	87,3	16,7
Depósitos recibidos en garantía	516,4	0,8	808,5	1,3	(292,1)	(36,1)
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	212,1	0,3	113,3	0,2	98,8	87,2
Operaciones de seguros y reaseguros	125,0	0,2	84,4	0,1	40,6	48,1
Impuesto al valor agregado - iva	116,9	0,2	195,4	0,3	(78,5)	(40,2)
Gastos financieros por pagar por operaciones de captación y servicios financieros	80,2	0,1	79,5	0,1	0,7	0,9
Comisiones por pagar	18,4	0,0	17,1	0,0	1,3	7,7
Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud	10,9	0,0	34,3	0,1	(23,4)	(68,1)
Recursos recibidos por el fondo de solidaridad y garantía-fosyga			638,0	1,0	(638,0)	(100,0)
TOTAL	**64.749,2**	**100,0**	**60.866,2**	**100,0**	**3.883,0**	**6,4**

El grupo de Cuentas por pagar con valor consolidado a diciembre 31 de 2014 por $64.749,2 corresponde al 9,5% del total del pasivo del Nivel Nacional que a dicha fecha de corte es de $684.749,0 registrando un incremento del 6,4% esto es $3.883,0 frente a lo reportado el año anterior que fue del orden de $60.866,2.

La cuenta más representativa dentro del grupo de las Cuentas por pagar consolidadas son los acreedores por valor de $19.468,6 que representa el 30,1% de total de la Cuenta por pagar. El cuadro siguiente detalla las cuentas que lo componen:

Gráfica 3-18

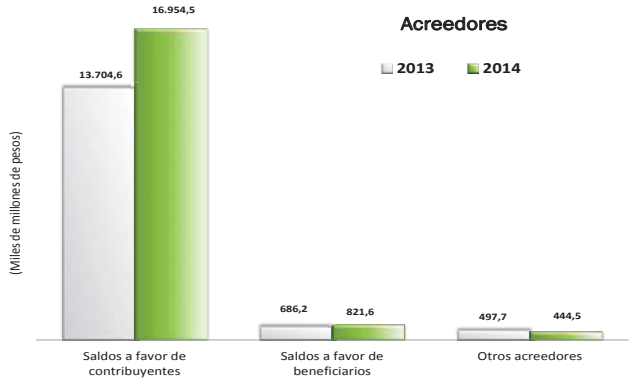

Se destaca las subcuentas y entidades que reportaron los mayores saldos y las que explican las variaciones, en la siguiente tabla:

Tabla 3-63

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
ACREEDORES	
Saldos a favor de contribuyentes	
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	16.948,9
Saldos a favor de beneficiarios	
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	275,4
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	194,8
Banco Agrario de Colombia	101,0
Agencia Nacional de Minería	96,3
Policía Nacional	24,4
Otros acreedores	
Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	527,4

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
ACREEDORES			
Saldos a favor de contribuyentes	**16.954,5**	**13.704,6**	**3.249,9**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	16.948,9	13.701,4	3.247,5
Honorarios	**404,7**	**199,0**	**205,6**
Refinería de Cartagena S.A.	273,7	53,9	219,8
Saldos a favor de beneficiarios	**821,6**	**686,2**	**135,5**
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	275,4	161,1	114,3
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	194,8	147,6	47,2

El saldo reportado en las subcuenta Saldos a favor de contribuyentes, corresponde según las notas explicativas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a: "*En esta cuenta se registra los saldos a favor que los contribuyentes se autoliquidan en sus declaraciones de impuestos de renta formularios 210 y 110 ventas formulario 300 e impuesto sobre la renta para la equidad CREE formato 140 a su vez se disminuye o acredita cuando el contribuyente y o responsable traslada este saldo en su declaración del periodo siguiente y cuando solicitan la devolución y o compensación. Los contribuyentes y o responsables que deseen solicitar en devolución el saldo a favor tienen 2 años contados a partir de la fecha de vencimiento para declarar según lo establece el artículo 854 del ET. (…)*"

En orden de importancia, para explicar la variación de las Cuentas por pagar, aparece la cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales. A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las que explican la variación.

Tabla 3-64

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	
Bienes y servicios	
Ecopetrol S.A.	4.575,1
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	1.275,4
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	761,5
Proyectos de inversión	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	818,3
Instituto Nacional de Vías	396,3
Ministerio de Defensa Nacional	371,5
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	144,3
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	139,8
Servicio Nacional de Aprendizaje	128,8
Ministerio de Educación Nacional	117,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			
Bienes y servicios	**7.510,8**	**7.316,5**	**194,3**
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	761,5	591,3	170,2
Proyectos de inversión	**3.404,3**	**3.642,1**	**(237,7)**
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	818,3	342,7	475,6
Agencia Nacional de Infraestructura	87,4	450,2	(362,8)
Ministerio de Educación Nacional	117,9	279,0	(161,1)
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	57,1	217,0	(159,9)

Con respecto a la subcuenta Bienes y servicios, la entidad Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. informa: "*Corresponde principalmente a las operaciones de mantenimiento con vinculados Ecopetrol y Hocol*".

Así mismo, en la subcuenta Proyectos de inversión, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo con información de la entidad: "*Gestión General: El saldo de $815.602.649 miles de pesos refleja la constitución de las cuentas por pagar en el año 2015 de la vigencia 2014*". Así mismo, "*Oportunidades Rurales: El saldo de $2.480.484 miles de pesos corresponde a las obligaciones contraídas por el Programa por concepto de adquisición de bienes y servicios, en desarrollo de las actividades que el programa autoriza y paga a través de los convenios suscritos constituidos por la causación y el pago de los bienes, servicios, consultorías, gastos de viaje, gastos operativos y de mantenimiento, al cierre de la vigencia el saldo corresponde al convenio No. 214/2014 MADR-CCI*". Por último, "*Construyendo Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad: El valor de $178.487 miles de pesos corresponde a los recursos entregados en administración a la Corporación Colombiana Internacional, mediante contrato 286 de 2013 para cancelar cuentas por cobrar y la comisión correspondiente*".

El tercer lugar lo ocupa la cuenta Intereses por pagar, por lo que se destacan los mayores saldos y variaciones explicadas por las subcuentas y entidades que se relacionan a continuación:

Tabla 3-65

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de

Espacio en blanco

CUENTA/Subcuenta	
INTERESES POR PAGAR	
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	
Deuda Pública Nación	6.470,3
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	
Deuda Pública Nación	1.439,6
Ecopetrol S.A.	282,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
INTERESES POR PAGAR			
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	**1.746,1**	**1.286,5**	**459,7**
Deuda Pública Nación	1.439,6	1.087,6	351,9
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	**6.542,3**	**6.136,0**	**406,3**
Deuda Pública Nación	6.470,3	6.074,4	395,9
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo	**251,9**	**94,5**	**157,5**
Refinería de Cartagena S.A.	216,5	88,9	127,7
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	31,0	1,8	29,2

Las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 de Deuda Pública Nación en la subcuenta Operaciones de crédito público internas de largo plazo informa: "*El saldo de esta subcuenta por $6.470.330.271 miles de pesos representa el 81% del total de las cuentas por pagar, refleja los intereses causados por pagar de los bonos y títulos de deuda interna, está integrado básicamente por los intereses de los TES B. El saldo vario positivamente un 7% con respecto al año anterior. Durante el año 2014 se pagaron intereses por $14.585.063.764 miles de pesos y se causaron por $15.088.193.559 miles de pesos. Los Bonos de Valor Constante serie B tienen pactados capitalización de intereses semestral, el valor del año por este concepto fue de $107.198.722 miles de pesos*".

Así mismo, y para la subcuenta Operaciones de crédito público externas de largo plazo, indica: "*El saldo de esta subcuenta por $1.439.559.487 miles de pesos representa el 18% de las cuentas por pagar, presentó un incremento del 32% con respecto al año anterior. De este saldo corresponden a créditos de la banca multilateral $172.223.730 miles de pesos 12%, y a los Bonos $1.258.035.588 miles de pesos 87%. Durante el año se pagaron intereses por $3.731.032.672 miles de pesos y se causaron por $ 4.082.950.404 miles de pesos".*

La siguiente cuenta representativa son los Recursos recibidos en administración, y quien reporta el mayor saldo a 31 de diciembre de 2014 es el Tesoro Nacional, subcuenta de Administración por valor de $5.370,9, quien informa en notas a los estados contables lo siguiente: "*Su saldo corresponde a dineros recibidos en administración y manejados en portafolios independientes por cuenta de entidades (…) en aplicación del procedimiento ordenado por la Contaduría General de la Nación y por los saldos entregados en administración por la Cuenta Única Nacional (…)*"

La última cuenta en representatividad son las Transferencias por pagar, destacándose la subcuenta Otras Transferencias por valor de $3.188,9 la entidad que registra el mayor valor es el Ministerio de Trabajo quien informa en las notas a los estados: "*Los saldos de las cuentas del nivel central, en las transferencias de los programas de fortalecimiento de liga de consumidores, colpensiones según la Ley 1151 de 2007 y decreto 2011 de 2012, pensiones cajanal, pensiones carbocol, pensiones de la caja agraria, pensiones superindustria y comercio, pensiones de la supersociedades, pensiones fondo pasivo social empresas puertos de Colombia, pensiones de metales preciosos del choco, entre otros, cuentas parafiscales de las nóminas, retenciones en la fuente y sentencias*".

Nota 18. Obligaciones laborales y de seguridad social.

Comprende las obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral. En estas cuentas se registran los compromisos laborales pendientes de pago con funcionarios o ex funcionarios de la entidad contable pública.

El grupo de las Obligaciones laborales y de seguridad social integral consolidadas a 31 de diciembre de 2014 registra un valor de $2.992,5 que participa en un 0,4% con respecto al total de los pasivos consolidados de la hacienda pública nacional consolidada que alcanzó la suma de $684.749,0.

La siguiente tabla presenta las cuentas que componen el grupo de las Obligaciones laborales y de seguridad social integral.

Tabla 3-66

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Salarios y prestaciones sociales	1.703,9	56,9	1.637,6	61,4	66,3	4,0
Administración del sistema general de pensiones	1.024,0	34,2	931,9	34,9	92,1	9,9
Pensiones y prestaciones económicas por pagar	263,7	8,8	97,0	3,6	166,7	171,8
Administración de la seguridad social en salud	0,8	0,0	0,3	0,0	0,5	138,5
TOTAL	**2.992,5**	**100,0**	**2.666,9**	**100,0**	**325,6**	**12,2**

En la estructura del grupo de las Obligaciones laborales y de seguridad social integral, la cuenta de mayor valor son los Salarios y prestaciones sociales, en la siguiente gráfica se observa la composición:

Gráfica 3-19

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones a nivel de subcuentas:

Tabla 3-67

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
Cesantías	
Ministerio de Defensa Nacional	271,4
Ecopetrol S.A.	61,0
Fiscalía General de la Nación	59,0
Contraloría General de la República	58,8
Consejo Superior de la Judicatura	50,6
Vacaciones	
Fiscalía General de la Nación	85,0
Ecopetrol S.A.	49,4
Consejo Superior de la Judicatura	21,9
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	17,4
Ministerio de Relaciones Exteriores	9,3
Prima de vacaciones	
Fiscalía General de la Nación	50,9
Ecopetrol S.A.	46,3
Consejo Superior de la Judicatura	16,2
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	11,8
Banco Agrario de Colombia	7,1
Prima de servicios	
Consejo Superior de la Judicatura	25,8
Fiscalía General de la Nación	17,3
Universidad Nacional de Colombia	12,6
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	8,5
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	8,2
Otras primas	
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	59,8
Ecopetrol S.A.	15,9
Consejo Superior de la Judicatura	8,5
Universidad Nacional de Colombia	7,0

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
Vacaciones	**350,2**	**322,1**	**28,1**
Ecopetrol S.A.	49,4	43,0	6,5
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Na	17,4	12,2	5,2
Ministerio de Relaciones Exteriores	9,3	4,2	5,2
Fiscalía General de la Nación	85,0	81,0	4,0
Consejo Superior de la Judicatura	21,9	22,1	(0,2)
Otras primas	**107,4**	**87,9**	**19,4**
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Na	59,8	46,5	13,4
Ministerio de Salud y Protección Social	3,6		3,6
Ecopetrol S.A.	15,9	12,6	3,3
Universidad Nacional de Colombia	7,0	5,5	1,5
Consejo Superior de la Judicatura	8,5	12,5	(4,0)
Cesantías	**644,0**	**627,8**	**16,2**
Consejo Superior de la Judicatura	50,6	18,1	32,5
Ecopetrol S.A.	61,0	50,6	10,4
Contraloría General de la República	58,8	50,9	7,9
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	6,1		6,1
Ministerio de Defensa Nacional	271,4	320,5	(49,1)
Prima de vacaciones	**233,9**	**217,9**	**16,0**
Ecopetrol S.A.	46,3	41,2	5,1
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Na	11,8	8,3	3,5
Fiscalía General de la Nación	50,9	48,5	2,4
Consejo Superior de la Judicatura	16,2	15,5	0,7
Banco Agrario de Colombia	7,1	6,4	0,7
Nómina por pagar	**96,8**	**136,4**	**(39,6)**
PAR Patrimonio Autónomo de Remanentes de Tele	0,0	54,6	(54,6)
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	35,8	46,3	(10,5)
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	6,8	0,0	6,8
Ministerio de Defensa Nacional	26,2	16,2	10,0

El saldo reportado por el Ministerio de Defensa Nacional en la cuenta de Salarios y prestaciones sociales por concepto de la subcuenta Cesantías, de acuerdo a lo revelado en las notas de los estados contables de la entidad corresponde a: "*… Su saldo asciende a $271.397.977, miles de pesos, que alcanza el 90.74% del total de las subcuentas del grupo y corresponden a cesantías por pagar a la Caja Promotora de Vivienda militar y a los fondos de cesantías*".

En orden de importancia, le sigue la cuenta de Administración del sistema general de pensiones, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-68

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	
Pensiones y retroactivos pensionales	
Colpensiones - Fondo de Vejez	784,2
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	0,3
Reintegros pensionales	
Colpensiones - Fondo de Vejez	175,4
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	16,3
Cuotas partes de pensiones	
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	15,0
Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera	6,2

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES			
Reintegros pensionales	**195,0**	**72,7**	**122,2**
Colpensiones - Fondo de Vejez	175,4	72,7	102,7
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	16,3	0,0	16,3
Cuotas partes de pensiones	**23,9**	**23,0**	**0,9**
Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera	6,2	4,7	1,5
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	15,0	15,6	(0,6)
Pensiones y retroactivos pensionales	**784,6**	**826,0**	**(41,5)**
Colpensiones - Fondo de Vejez	784,2	824,0	(39,7)
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	0,3	0,8	(0,5)

El crecimiento reportado por Colpensiones - Fondo de Vejez de $102,7, en la cuenta de Administración del sistema general de pensiones por concepto de Reintegro pensionales al pasar de $72,7 a $195,0 de diciembre de 2013 a diciembre de 2014 según notas a los estados contables: "Corresponde a reintegros pensionales".

Finalmente, se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas de la cuenta Pensiones y prestaciones económicas por pagar.

Tabla 3-69

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	
Cuotas partes de pensiones	
Ministerio de Salud y Protección Social	191,5
Universidad del Cauca	14,9
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	5,1
Superintendencia de Sociedades	4,9
Servicio Nacional de Aprendizaje	4,8
Pensiones de jubilación patronales	
Ministerio del Trabajo	20,6
Ministerio de Salud y Protección Social	9,1
Ecopetrol S.A.	3,8
Universidad Nacional de Córdoba	3,3
Isagen S.A.	0,5

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR			
Cuotas partes de pensiones	**218,9**	**30,0**	**188,9**
Ministerio de Salud y Protección Social	191,5	0,0	191,5
Universidad del Cauca	14,9	14,6	0,3
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	5,1	5,1	(0,0)
Superintendencia de Sociedades	4,9	3,9	1,0
Servicio Nacional de Aprendizaje	4,8	4,4	0,5
Pensiones de jubilación patronales	**39,0**	**61,2**	**(22,2)**
Universidad Nacional de Colombia	0,2	11,4	(11,2)
Ministerio del Trabajo	20,6	27,3	(6,7)
Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	0,0	2,9	(2,9)
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	0,0	1,3	(1,3)
Universidad Nacional de Córdoba	3,3	4,2	(0,9)

El valor que registra el Ministerio de Salud y Protección Social en la cuenta de Pensiones y prestaciones económicas por pagar por concepto de Cuotas partes de pensiones, según lo consignado en las notas de la entidad a 31 de diciembre de 2014, "Corresponde a las cuotas partes pensionales de la extinta Cajanal EICE en Liquidación (contrato de fiducia mercantil No. 020 de 2013), cuyos valores fueron reconocidos por el Liquidador en el proceso de calificación y graduación de

acreencias por valor de $191.453.994.456.69; estos saldos inicialmente fueron registrados en cuentas reales o de balance por el Patrimonio Autónomo, y posteriormente fueron recibidos por el Ministerio de Salud y Protección Social con corte al 30 de junio de 2014, sin perjuicio de registro en cuentas de orden para control por parte del Patrimonio Autónomo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 8° del Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013. De igual manera se registran pasivos de la extinta Cajanal EICE en Liquidación por concepto de cuotas partes pendientes de transferir a la Dirección del Tesoro Nacional por $31.668.825.05 y por concepto de cuotas partes pendientes de aplicar (de la extinta) por valor de $18.844.886".

Nota 19. Otros bonos y títulos emitidos.

Este grupo comprende los bonos y títulos emitidos por las entidades contables públicas, que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino la sustitución y el reconocimiento de obligaciones.

La tabla siguiente presenta el valor total consolidado a 31 de diciembre de 2014 del nivel nacional registrado en el grupo de Otros bonos y títulos emitidos del Nivel Nacional, separando los Bonos pensionales de los Títulos emitidos.

Tabla 3-70

OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
BONOS PENSIONALES	**7.463,8**	**45,2**	**6.839,0**	**44,0**	**624,7**	**9,1**
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	11.195,8	67,9	10.817,6	69,6	378,2	3,5
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (db)	(3.732,0)	(22,6)	(3.978,6)	(25,6)	246,5	(6,2)
Asegurador - cuotas partes de bonos pensionales emitidos	641,0	3,9	624,3	4,0	16,7	2,7
Asegurador - cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (db)	(641,0)	(3,9)	(624,3)	(4,0)	(16,7)	2,7
TÍTULOS EMITIDOS	**9.035,9**	**54,8**	**8.696,4**	**56,0**	**339,5**	**3,9**
Títulos de desarrollo agropecuario -TDA	7.210,3	43,7	7.904,0	50,9	(693,7)	(8,8)
Otros títulos emitidos	954,8	5,8	9,9	0,1	944,9	...
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	870,2	5,3	780,9	5,0	89,3	11,4
Certificados de reembolso tributario - CERT	0,6	0,0	1,5	0,0	(0,9)	(62,4)
TOTAL	**16.499,7**	**100,0**	**15.535,4**	**100,0**	**964,3**	**6,2**

Este grupo presenta un saldo consolidado de $16.499,7, que equivale al 2,4%, con respecto a los Pasivos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $684.749,0.

La cuenta más representativa es Títulos emitidos, compuesta por las subcuentas: Títulos de desarrollo agropecuario - TDA, Otros títulos emitidos, Títulos de devolución de impuestos - TIDIS y Certificados de reembolso tributario - CERT. La siguiente gráfica detalla la cuenta para 2014, en comparación con el año 2013.

Gráfica 3-20

En la estructura del grupo, el 54,8%, esto es $9.035,9, corresponde a la cuenta Títulos emitidos, en la que se destacan los reportes de las siguientes entidades:

Tabla 3-71

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014
TÍTULOS EMITIDOS	
Títulos de desarrollo agropecuario -TDA	
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	7.210,3
Otros títulos emitidos	
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	946,2
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	870,2

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014	Dic. 2013	Var. Abs.	%
TÍTULOS EMITIDOS				
Otros títulos emitidos	**954,8**	**9,9**	**944,9**	**...**
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	946,2	0,0	946,2	...
Títulos de desarrollo agropecuario -TDA	**7.210,3**	**7.904,0**	**(693,7)**	**(8,8)**
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	7.210,3	7.904,0	(693,7)	(8,8)

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), en sus notas de carácter específico enviadas a la Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2014, justifica el saldo de la cuenta Títulos de desarrollo agropecuario - TDA, de la siguiente manera: "*Saldo de capital de los títulos de desarrollo agropecuario que FINAGRO emite y se constituye en la principal fuente de recursos para la Entidad. Los Títulos de Desarrollo Agropecuario son inversión forzosa para el sistema financiero colombiano. El monto de la inversión forzosa es determinado trimestralmente por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con las colocaciones del sistema financiero. El vencimiento de los títulos es de un año y son negociables.*". De igual forma, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), en sus notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Nota 13 - Títulos de Inversión en Circulación), publicados en la Web[18], complementa la información anterior y explica la disminución entre 2013 y 2014, así: "*Comprende los Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A y B que la Ley 16 de 1990 ha previsto como fuente de financiación de FINAGRO, que deben ser suscritos primariamente por los establecimientos de crédito obligados a efectuar la inversión, en cumplimiento de la Resolución 3 del año 2000, de la Junta Directiva del Banco de la República, que modificó en todas sus partes la Resolución 77 de 1990 de la Junta Monetaria y la Resolución Externa 28 de 1992 de la Junta Directiva del Banco de la República. Estos títulos son expedidos a la orden y se negocian libremente en el mercado. Son emitidos con vencimiento a un año.*

Mediante contrato No. 00729100 suscrito el 31 de enero de 1991, el Banco de la República asume la administración fiduciaria para la edición, colocación, servicio y amortización de los títulos que emita FINAGRO, con fundamento en la Ley 16 de 1990.

El saldo de los títulos de inversión en circulación, es el siguiente:

	2014	2013
Títulos de desarrollo agropecuario clase "A"	3.298.023.581	3.723.543.302
Títulos de desarrollo agropecuario clase "B"	3.912.298.833	4.180.498.170
	7.210.322.414	**7.904.041.472**

El monto de la inversión obligatoria de los intermediarios financieros se redujo en julio de 2014, en cerca de $1.600.000 miles, luego de que la Superintendencia Financiera de Colombia, expidiera la circular de ajuste.

FINAGRO, para devolver a los intermediarios financieros, contaba con estos recursos en su mayoría en cuentas de ahorro y otra parte del portafolio de inversiones.".

Sobre el saldo de la subcuenta Otros títulos emitidos, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), en sus notas de carácter específico al 31 de diciembre de 2014, revela que: "*Los Bonos de Desarrollo Urbano emitidos por el Banco Central Hipotecario fueron suscritos principalmente por beneficiarios de créditos de la línea del Fondo de Desarrollo Urbano. Causan intereses a la tasa calculada de acuerdo con el rendimiento de la curva de valoración de emisores AAA deuda privada para el plazo de un año, de acuerdo con la información del proveedor (Infoval) de conformidad con el numeral 7 de las condiciones financieras estipuladas en el reverso del título, pagaderos por semestre vencido y tienen vencimiento final en 1994, los cuales se siguen causando hasta la fecha de solicitud de cancelación por el tenedor respectivo. De igual manera se registró la emisión de bonos internacionales por 980.000 millones de pesos y que se emitieron por un tiempo de 12 años.*".

Además, sobre la subcuenta Títulos de devolución de impuestos - TIDIS, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN - RECAUDADORA), explica en sus notas específicas a 31 de diciembre de 2014, lo siguiente: "*Los TIDIS son títulos valores expedidos como endeudamiento de la nación para las devoluciones de saldos a favor de los impuestos que administra la entidad, pagos en exceso y pagos de lo no debido con resoluciones que hayan sido debidamente notificadas. Pendientes de redención. Se emiten a la orden, transferibles por endoso, denominados en moneda nacional, desmaterializados (no se emiten títulos físicos) de acuerdo con lo establecido en las leyes 84 de 1.988 y 27 de 1990, el decreto 437 de 1992 y la resolución 1200 de 1997, expedida por la superintendencia de valores y con la facultad otorgada mediante el decreto 1571 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con una vigencia de un año. Se incrementa con los valores de las resoluciones proferidas que autorizan las devoluciones a través de los Títulos de Devoluciones de Impuestos (Tidis), que hayan sido debidamente notificados y aplicando como contrapartida dicho valor a la cuenta de saldos a favor. Se disminuye con los pagos de impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales que realizan los contribuyentes con los Tidis y por aquellos ajustes a favor de la nación que se deban realizar a esta cuenta cuando los títulos emitidos superen el término de un año y no hayan sido redimidos por el contribuyente. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público firmó contrato No 3.048 2014 con Deceval S.A. para prestar los servicios de un Depósito Central de Valores para la administración de Títulos de Devolución de Impuestos. Así mismo, se suscribió el Macro título por un valor inicial de $5.900.000.000.000, con una adición de $500.000.000.000 para un total en el año de $6.400.000.000.000 para efectuar las devoluciones con saldos superiores a 1.000 UVT ($27.485) año 2014.*".

La segunda cuenta más representativa es Bonos pensionales, compuesta por las subcuentas: Cuotas partes de bonos pensionales emitidos, Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (DB), Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos y Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (DB). La siguiente gráfica detalla la cuenta para 2014, en comparación con el año 2013.

Gráfica 3-21

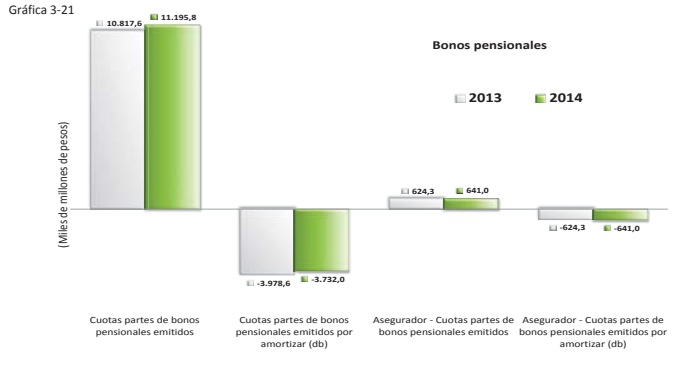

En la estructura del grupo, el 45,2%, esto es $7.463,8, corresponde a la cuenta Bonos pensionales, en la que se destacan los reportes de las siguientes entidades:

[18] https://www.finagro.com.co/sites/default/files/notaseffinagro2014.pdf

Tabla 3-72

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014
BONOS PENSIONALES	
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	11.187,4
Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	
Colpensiones - Fondo de Vejez	640,9
Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (db)	
Colpensiones - Fondo de Vejez	(640,9)
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (db)	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	(3.729,6)

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic. 2014	Dic. 2013	Var. Abs.	%
BONOS PENSIONALES				
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	**11.195,8**	**10.817,6**	**378,2**	**3,5**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	11.187,4	10.809,3	378,1	3,5
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (db)	**(3.732,0)**	**(3.978,6)**	**246,5**	**(6,2)**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	(3.729,6)	(3.976,4)	246,7	(6,2)
Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera	(1,6)	(1,3)	(0,3)	23,1
Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	**641,0**	**624,3**	**16,7**	**2,7**
Colpensiones - Fondo de Vejez	640,9	624,2	16,6	2,7
Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (db)	**(641,0)**	**(624,3)**	**(16,7)**	**2,7**
Colpensiones - Fondo de Vejez	(640,9)	(624,2)	(16,6)	2,7

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, explica en mayor medida el saldo de la subcuenta Cuotas partes de bonos pensionales emitidos, según lo consignado en sus notas específicas a 31 de diciembre de 2014, así: "*Corresponde al valor de las cuotas partes de bonos pensionales emitidos a la fecha, su detalle por tercero se encuentra en el aplicativo de la Oficina de Bonos Pensionales, los cuales están distribuidos así: Capital a Cargo de la Nación $6.027.620 millones y $4.485,605 millones de intereses, $445,137 millones Capital a Cargo de Otros Emisores, 134.896 intereses a cargo de otros emisores y $26,912 millones otros cargo Nación Capital y $67,233 millones otros cargos Nación Intereses.*".

Asimismo, la subcuenta Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos es explicada en su saldo por Colpensiones - Fondo de Vejez, que en sus notas específicas a 31 de diciembre de 2014, advierte que: "*Corresponde a Bonos tipo A pensionales por pagar*". También, el saldo de la subcuenta Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (db), de igual manera la explica Colpensiones - Fondo de Vejez, pues en sus mismas notas específicas que "*Corresponde a la provisión de los Bonos tipo A pensionales por pagar*".

La variación positiva que muestra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de $246,7, en la subcuenta Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (db), se explica según las notas específicas a 31 de diciembre de 2014, así: "*El saldo de $-3,729,618 millones, correspondiente al saldo por amortizar de capital a cargo de la Nación de las cuotas partes de bonos pensionales emitidos por $-2,145,502 millones y $-1,584,115 de Intereses a cargo de la Nación de cuotas partes de bonos pensionales.*".

Por su parte, el incremento presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de $378,1, al pasar de $10.809,3 a 31 de diciembre de 2013 a $11.187,4 a 31 de diciembre de 2014 en la subcuenta Cuotas partes de bonos pensionales emitidos, se explica comparando las cifras a 2014, ya detalladas en el inicio del presente análisis, con lo consignado en las notas específicas a 31 de diciembre de 2013 sobre la subcuenta en mención, que se transcribe a continuación:

"Corresponde al valor de las cuotas partes de bonos pensionales emitidos a la fecha, su detalle por tercero se encuentra en el aplicativo de la Oficina de Bonos Pensionales, los cuales están distribuidos así: Capital a Cargo de la Nación $6.117.407.994 en miles de pesos y $4.057.332.018 en miles de pesos y el valor de $438.220.110 Capital a Cargo de Otros Emisores y $105.535.953 Intereses a Cargo de Otros, valor de $28.162.209 Otros Capital Cargo Nación y el valor de $62.685.504 Otros intereses Cargo Nación".

Nota 20. Pasivos estimados.

Representan las obligaciones a cargo de las entidades contables públicas, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

El grupo Pasivos estimados participa con el 25,0% $171.226,5 del total del Pasivo de la Nación que ascienden a $648.749,0; la siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de cuenta, que lo conforman.

Tabla 3-73

PASIVOS ESTIMADOS
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Provisión para pensiones	92.465,3	54,0	96.143,0	59,3	(3.677,7)	(3,8)
Provisión para bonos pensionales	13.595,2	7,9	12.327,1	7,6	1.268,1	10,3
Subtotal provisión para pensiones y bonos pensionales	**106.060,5**	**61,9**	**108.470,1**	**66,9**	**(2.409,7)**	**(2,2)**
Provisión para contingencias	28.851,5	16,8	19.912,0	12,3	8.939,5	44,9
Provisión fondos de garantías	11.097,9	6,5	8.511,2	5,2	2.586,8	30,4
Provisiones diversas	7.829,0	4,6	6.600,7	4,1	1.228,3	18,6
Provisión para seguros y reaseguros	6.442,5	3,8	6.174,1	3,8	268,4	4,3
Provisión para obligaciones fiscales	6.274,2	3,7	8.169,4	5,0	(1.895,2)	(23,2)
Provisión para prestaciones sociales	4.670,9	2,7	4.341,6	2,7	329,3	7,6
Subtotal otras provisiones	**65.166,0**	**38,1**	**53.708,9**	**33,1**	**11.457,1**	**21,3**
TOTAL	**171.226,5**	**100,0**	**162.179,0**	**100,0**	**9.047,5**	**5,6**

Teniendo en cuenta la importancia e impacto que tienen los pasivos estimados en el Balance General Consolidado de la Nación y en la política macroeconómica del Estado Colombiano, a continuación se presenta la desagregación de los conceptos y valores revelados y reconocidos tanto en cuentas de balance como en cuentas de orden, con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación pensional de las entidades del nivel nacional y la responsabilidad del Estado.

La gráfica siguiente presenta el comportamiento del Cálculo actuarial de pensiones, su correspondiente provisión o valor amortizado, y el Cálculo actuarial por amortizar de las entidades del Nivel Nacional para el quinquenio 2010 - 2014.

Gráfica 3-22

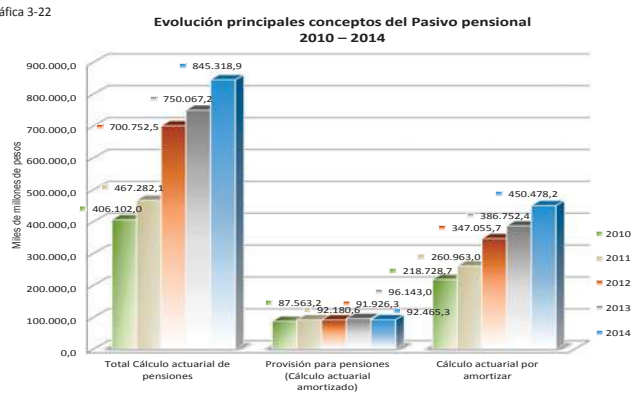

A 31 de diciembre de 2014, el cálculo actuarial de pensiones[19] asciende a $845.318,9, este valor incluye:

- Los saldos de la cuenta 2.7.20 Provisión para pensiones del grupo de Pasivo estimado, relativos a: pasivo de empleadoras y fondos de reservas por $542.943,5 (conformado por el cálculo actuarial de pensiones actuales $373.357,9, futuras $161.545,4 y cuotas partes de pensiones $8.040,2).

- Saldo de la cuenta de orden 9.1.21 – Obligaciones potenciales que corresponde al cálculo actuarial, a partir del año 11 de los Fondos de reservas por $302.375,4.

De otra parte se observa que el cálculo actuarial por amortizar de las entidades nacionales es de $450.478,2 y está conformado por el Cálculo actuarial de empleadoras y fondos de reservas hasta el año 10.

Provisión para pensiones.

La Provisión para pensiones suma $92.465,3, valor que corresponde a las afectaciones realizadas a los resultados de cada ejercicio por las entidades contables públicas empleadoras y los Fondos de reservas[20], para reconocer en su información contable estos pasivos.

[19] El Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional fue producto del estudio realizado interinstitucionalmente entre la Contaduría General de la Nación, Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Contraloría General de la República.

[20] Según Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional contenido en el Capítulo VIII del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, los Fondos de reservas amortizan únicamente el pasivo exigible del año siguiente, sin perjuicio de efectuar el reconocimiento de la amortización en forma mensual.

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones más importantes:

Tabla 3-74

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA	Dic 2014
PROVISIÓN PARA PENSIONES	
Colpensiones - Fondo de Vejez	47.314,2
Policía Nacional	10.329,2
Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	8.878,1
Ministerio de Defensa Nacional	8.253,5
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	6.215,3
Colpensiones - Fondo de Invalidez	3.446,5

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PROVISIÓN PARA PENSIONES			
	92.465,3	**96.143,0**	**(3.677,7)**
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	355,3	4.090,8	(3.735,5)
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal	0,0	1.225,4	(1.225,4)
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	2.078,2	799,5	1.278,7
Colpensiones - Fondo de Invalidez	3.446,5	3.105,8	340,6

Para mejor comprensión, a continuación se presenta por separado la información de los empleadores y la de los fondos de reserva pensional:

ENTIDADES EMPLEADORAS:

Las entidades contables públicas empleadoras son aquellas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago; el cálculo actuarial de estas empleadoras a 31 de diciembre es $173.728,4 de los cuales se ha amortizado $35.489,3.

Tabla 3-75

PROVISIÓN PARA PENSIONES
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CUENTA	2014	2013	Variación	
				Abs.	%
PENSIONES	**a. Provisión para pensiones actuales**	**22.551,6**	**27.356,1**	**9.614,3**	**35,1**
	Cálculo actuarial de pensiones actuales (1)	147.545,1	145.140,2	2.404,9	1,7
	Pensiones actuales por amortizar (Db) (2)	(124.993,5)	(117.784,1)	7.209,4	6,1
	b. Provisión para futuras pensiones	**9.391,9**	**8.881,1**	**291,0**	**3,3**
	Cálculo actuarial de futuras pensiones (3)	18.328,1	17.927,2	400,9	2,2
	Futuras pensiones por amortizar (Db) (4)	(8.936,2)	(9.046,1)	(109,9)	(1,2)
	c. Provisión para cuotas partes de pensiones	**3.545,8**	**3.375,1**	**3.653,1**	**108,2**
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones (5)	7.855,2	5.943,3	1.911,9	32,2
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (Db) (6)	(4.309,4)	(2.568,2)	1.741,2	67,8
	Cálculo actuarial de pensiones (7 = 1 + 3 + 5)	**173.728,4**	**169.010,7**	**4.717,7**	**2,8**
	Provisión para pensiones (a + b + c) (Cálculo actuarial amortizado)	**35.489,3**	**39.612,3**	**(4.123,0)**	**(10,4)**
	Cálculo actuarial por amortizar (10 = 2 + 4 + 6)	**(138.239,1)**	**(129.398,4)**	**(8.840,7)**	**(6,8)**

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones más importantes, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-76

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	
EMPLEADORES		
Pensiones actuales	**Cálculo actuarial**	**Por amortizar (Db)**
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	88.549,5	88.549,5
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	20.459,5	18.381,4
Ministerio de Defensa Nacional	11.594,0	7.166,6
Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	8.878,1	
Policía Nacional	7.739,9	5.133,1
Futuras pensiones	**Cálculo actuarial**	**Por amortizar (Db)**
Policía Nacional	11.711,6	5.882,1
Ministerio de Defensa Nacional	5.649,0	2.435,5
Universidad Nacional de Colombia	325,7	304,0
Universidad de Caldas	219,8	219,8
Cuotas partes de pensiones	**Cálculo actuarial**	**Por amortizar (Db)**
Policía Nacional	3.734,4	1.841,6
Ministerio de Defensa Nacional	2.475,9	1.863,2
Ministerio de Salud y Protección Social	673,0	294,0
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	355,3	

En el cálculo de pensiones actuales se destaca el valor registrado por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio[21], valor que corresponde "*a la Deuda de la Nación por concepto de obligaciones pensionales de los docentes, que se cancelarán con cargo a los recursos del presupuesto nacional*"[22].

A 31 de diciembre de 2014, el valor registrado por la Policía Nacional como Cálculo actuarial de futuras pensiones, "*Corresponde al valor presentado en el informe del cálculo actuarial del Ministerio de Defensa para la Policía Nacional del personal uniformado con expectativa de asignación de retiro y no uniformado con expectativa de pensión que falta por amortizar en un período aproximado de 15 años*"[23].

[21] El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio reporta la información del Pasivo pensional en las cuentas de los empleadores.
[22] Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Notas de carácter específico.
[23] Policía Nacional. Notas de carácter específico.

Tabla 3-77

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
EMPLEADORES						
Pensiones actuales	**Cálculo actuarial**			**Por amortizar (Db)**		
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación		3.783,7	(3.783,7)			
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	85,4	1.591,4	(1.506,0)	0,0	1.503,4	(1.503,4)
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal	0,0	1.225,4	(1.225,4)	0,0	0,0	0,0
Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	8.878,1	9.514,9	(636,7)			
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	20.459,5	13.590,8	6.868,7	18.381,4	12.791,4	5.590,0
Ministerio de Defensa Nacional	11.594,0	9.356,0	2.237,9	7.166,6	4.928,7	2.237,9
Futuras pensiones	**Cálculo actuarial**			**Por amortizar (Db)**		
Policía Nacional	11.711,6	10.837,8	873,9	5.882,1	5.342,1	540,0
Ministerio de Defensa Nacional	5.649,0	6.059,9	(410,8)	2.435,5	3.036,1	(600,6)
Universidad Nacional de Colombia	325,7	363,0	(37,3)	304,0	363,0	(59,0)
Cuotas partes de pensiones	**Cálculo actuarial**			**Por amortizar (Db)**		
Ministerio de Defensa Nacional	2.475,9	1.111,3	1.364,6	1.863,2	520,1	1.343,1
Policía Nacional	3.734,4	3.209,3	525,1	1.841,6	1.397,3	444,3

La U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, indica en las notas de carácter específico el cálculo actuarial registrado "*Corresponde al valor reconocido por la entidad por concepto de cálculos actuariales de las entidades recibidas a 31 de diciembre de 2014, conforme al concepto No 20142000001591 de febrero 14 de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación acerca del tratamiento para reconocer los cálculos actuariales y la amortización de los mismos. Presenta una variación del 50,54% generada por las actualizaciones financieras que se realizaron a los cálculos actuariales durante 2014*".

- **Provisión para pensiones - valor amortizado.**

El valor amortizado del cálculo actuarial a diciembre 31 de 2014 de las entidades empleadoras asciende a $35.489,3, cifra que sirve de referencia para que las entidades contables públicas constituyan la Reserva financiera actuarial que se reconoce en la cuenta 1.9.01 que se define como el conjunto de activos que se han destinado para la atención de las obligaciones pensionales, cuyo valor al finalizar 2014 es de $1.550,0.

En el Balance General de la Nación se advierte que las entidades empleadoras corresponden en mayor proporción a entidades de Gobierno General, cuya financiación depende del Presupuesto General de la Nación y, por tanto, no contando con recursos propios están imposibilitadas para fondear dicho pasivo pensional.

Casos especiales de empleadoras:

En el informe se destaca a diciembre 31 de 2014 los casos de Positiva Compañía de Seguros S.A, quien revela el pasivo actuarial en la cuenta 2.7.25 – Provisión para seguros y reaseguros cuyo saldo asciende a $5.634,0 y Ecopetrol S.A quien registra el valor de este pasivo pensional y de los recursos que lo respaldan en las cuentas 9.1.45 – Pasivo pensional conmutado corriente $1.446,1 y en la cuenta 9.1.46 – Pasivo pensional conmutado no corriente $11.203,5, en cumplimiento de la normativa contable expedida por la CGN y por cuanto continúa con la responsabilidad contingente del pasivo pensional.

FONDOS DE RESERVAS:

Los Fondos de reservas, por su naturaleza jurídica de fondos comunes de naturaleza pública, son las entidades contables públicas que presentan los mayores valores en el concepto de Cálculo actuarial por amortizar, esto teniendo en cuenta que los Fondos de reservas se financian principalmente por las cotizaciones al Régimen de prima media con prestación definida, recursos estos con los cuales sufragan el pago de las prestaciones económicas, y, en caso de que dichos recursos y sus reservas líquidas no alcancen, el faltante lo cubre el Estado a través de la garantía estatal, razón de ser del principio de solidaridad intergeneracional.

- ✓ **Cálculo actuarial de los Fondos de Reservas**

Según el procedimiento contable para el registro del cálculo actuarial del pasivo pensional de los fondos de reserva debe reconocerse y revelarse en forma separada, así:

- El determinado y proyectado entre el año 1 y el año 10, se reconoce y revela dentro del pasivo estimado.
- El valor del cálculo actuarial proyectado del año 11 en adelante, se reconoce y revela en cuentas de orden.

Las subcuentas utilizadas como cálculo actuarial por amortizar permiten que, aunque se revele el total del pasivo pensional como cálculo actuarial al interior del Balance General de la Nación, no se altere la estructura financiera del Fondo de Reserva, ni de la Nación, al deducirse del cálculo actuarial el valor pendiente de amortizar.

Tabla 3-78

PROVISIÓN PARA PENSIONES
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CUENTA	2014	2013	Variación Abs.	Variación %
PENSIONES	**a. Provisión para pensiones actuales***	**56.976,0**	**56.530,7**	**445,3**	**0,8**
	Cálculo actuarial de pensiones actuales (1)	225.812,8	207.076,3	18.736,5	9,0
	Pensiones actuales por amortizar (Db) (2)	(168.836,8)	(150.545,6)	(18.291,2)	12,1
	b. Provisión para futuras pensiones*	**0,0**	**0,0**	**0,0**	
	Cálculo actuarial de futuras pensiones (3)	143.217,3	106.621,2	36.596,1	34,3
	Futuras pensiones por amortizar (Db) (4)	(143.217,3)	(106.621,2)	(36.596,1)	34,3
	c. Provisión para cuotas partes de pensiones*	**0,0**	**0,0**	**0,0**	
	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones (5)	185,0	187,2	(2,2)	(1,2)
	Cuotas partes de pensiones por amortizar (Db) (6)	(185,0)	(187,2)	2,2	(1,2)
	Cálculo actuarial de pensiones (7 = 1 + 3 + 5)	**369.215,0**	**313.884,7**	**55.330,3**	**17,6**
	Fondos de reservas (Cálculo a partir año 11) (8)	302.375,4	267.171,7	35.203,7	13,2
	Total Cálculo actuarial de pensiones (9 = 7 + 8)	**671.590,4**	**581.056,4**	**90.534,0**	**15,6**
	Provisión para pensiones (a + b + c) (Cálculo actuarial amortizado)	56.976,0	56.530,7	445,3	0,8
	Cálculo actuarial por amortizar (10 = 2 + 4 + 6)	**(312.239,1)**	**(257.354,0)**	**(54.885,0)**	**21,3**
GARANTÍA ESTATAL	Garantía Estatal Régimen de Prima Media - Responsabilidades Contingentes	517.829,6	477.452,3	40.377,3	8,5
	Garantía Estatal Régimen de Prima Media - Derechos Contingentes	517.767,5	397.232,9	120.534,7	30,3

* Cálculo hasta 10 años.

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones más importantes, a nivel de subcuentas: inferior a 10 años.

Tabla 3-79

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	
FONDOS DE RESERVAS		
Pensiones actuales	**Cálculo actuarial**	**Por amortizar (Db)**
Colpensiones - Fondo de Vejez	134.272,3	86.958,1
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	49.706,8	49.706,8
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	14.208,4	14.208,4
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	12.245,7	12.245,7
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	9.481,0	3.265,7
Colpensiones - Fondo de Invalidez	5.457,6	2.011,2
Futuras pensiones	**Cálculo actuarial**	**Por amortizar (Db)**
Colpensiones - Fondo de Vejez	129.945,6	129.945,6
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	8.117,7	8.117,7
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	3.779,0	3.779,0
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	1.017,3	1.017,3
Cuotas partes de pensiones	**Cálculo actuarial**	**Por amortizar (Db)**
Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera	170,8	170,8
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	14,0	14,0
Fonprecon - Invalidez	0,1	0,1

COLPENSIONES – Fondo de Vejez[24], revela en Pensiones actuales "*El cálculo actuarial fue elaborado conforme a los parámetros técnicos estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia, esto es: tasa de reajuste anual de pensiones equivalente a la tasa de inflación promedio de acuerdo al decreto No. 2984/2009 (3.53%), un interés técnico de descuento equivalente a una tasa real del 4% anual, y las medias biométricas adoptadas mediante la resolución No. 1555 de 2010 y la carta Circular No. 44 del 15 de Octubre de 2003 de la Contaduría General de la Nación".* Por su parte el valor de Futuras pensiones corresponde al cálculo actuarial para pensiones de afilados (2.071.684 personas).

Tabla 3-80

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
FONDOS DE RESERVAS						
Pensiones actuales	**Cálculo actuarial**			**Por amortizar (Db)**		
Colpensiones - Fondo de Vejez	134.272,3	121.518,1	12.754,2	86.958,1	74.186,7	12.771,4
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	49.706,8	47.109,6	2.597,2	49.706,8	47.109,6	2.597,2
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	14.208,4	12.996,8	1.211,7	14.208,4	12.996,8	1.211,7
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	12.245,7	11.197,8	1.047,9	12.245,7	11.197,8	1.047,9
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	9.481,0	8.793,6	687,4	3.265,7	2.700,1	565,5
Futuras pensiones	**Cálculo actuarial**			**Por amortizar (Db)**		
Colpensiones - Fondo de Vejez	129.945,6	94.652,8	35.292,8	129.945,6	94.652,8	35.292,8
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	8.117,7	7.240,8	876,9	8.117,7	7.240,8	876,9
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	3.779,0	3.424,0	355,1	3.779,0	3.424,0	355,1
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	1.017,3	979,9	37,3	1.017,3	979,9	37,3
Fonprecon - Sobrevivientes	340,2	307,1	33,1	340,2	307,1	33,1
Fonprecon - Invalidez	17,4	16,6	0,8	17,4	16,6	0,8
Cuotas partes de pensiones	**Cálculo actuarial**			**Por amortizar (Db)**		
Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera	170,8	172,9	(2,1)	170,8	172,9	(2,1)
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	14,0	14,2	(0,1)	14,0	14,2	(0,1)
Fonprecon - Sobrevivientes	0,1	0,1	(0,0)	0,1	0,1	(0,0)
Fonprecon - Invalidez	0,1	0,1	(0,0)	0,1	0,1	(0,0)

En el caso de la **UGPP**, el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007 y el Decreto Ley 169 de 2008, le establece su naturaleza jurídica y sus funciones dentro de las cuales tiene por objeto reconocer y administrar los derechos pensionales y prestaciones económicas a cargo de las administradoras exclusivas de servidores públicos del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del orden nacional o de las entidades públicas del orden nacional que se encuentren en proceso de liquidación, se ordene su liquidación o se defina el cese de esa actividad por quien la esté desarrollando.

En consecuencia la UGPP no es la entidad que por Ley deba asumir el pago de estas obligaciones pensionales, todo lo contrario es la misma ley la que determinó la entidad y el mecanismo de pago de las pensiones, el cual está a cargo del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, el cual tiene su origen en la Ley 100 de 1993 que en su artículo 130 dispuso su creación en los siguientes términos: "*Créase el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, como una cuenta de la Nación adscrita al Ministerio de Trabajo, cuyos recursos se administrarán mediante encargo fiduciario*".

[24] COLPENSIONES – Fondo de Vejez. Notas de carácter específico.

Dado lo anterior, la variación presentada en relación con 2013 corresponde, de acuerdo con las notas de carácter específico, al reconocimiento al corte de diciembre 31 de 2014, los *"cálculos actuariales de las entidades recibidas a 31 de diciembre de 2014, conforme al concepto No 20142000001591 de febrero 14 de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación acerca del tratamiento para reconocer los cálculos actuariales y la amortización de los mismos. Presenta una variación del 50,54% generada por las actualizaciones financieras que se realizaron a los cálculos actuariales durante 2014"*.

- **Cálculo actuarial de los fondos de reservas superior a 10 años.**

Como se menciona anteriormente el Cálculo actuarial de los Fondos de reservas superior 10 años, se revela en cuentas de orden, en la subcuenta 9.1.21.05 - Cálculo actuarial de los fondos de reservas pensionales, al 31 de diciembre de 2014 asciende a $302.375,4, de los cuales los mayores valores son reportados por COLPENSIONES - Fondo de Vejez $221.555,0, que "*Representa el cálculo actuarial de pensionados actuales con corte a diciembre 31 de 2014, del año 11 en adelante. Elaborado conforme a los parámetros técnicos estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia, esto es: tasa de reajuste anual de pensiones equivalente a la tasa de inflación promedio de acuerdo al decreto No. 2984/2009 (3.53%), un interés técnico de descuento equivalente a una tasa real del 4% anual, y las medias biométricas adoptadas mediante la resolución No. 1555 de 2010 y la carta Circular No. 44 del 15 de Octubre de 2003 de la Contaduría General de la Nación"*[25]; U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, $34.378,2, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, $18.281,7, y Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, $13.380,7.

- **Garantía Estatal en el Régimen de Prima Media.**

Los Patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivientes, Fondos de Reservas administrados por la Administradora Colombiana de Pensiones, registran en cuentas de orden deudoras[26], en el concepto de garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida los derechos de las administradoras del Régimen de Prima Media, para cumplir las obligaciones con sus afiliados, por los cuales responderá el Estado, una vez se agoten las reservas de recursos en estos fondos $517.767,5.

[25] COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ. Notas de carácter específico.
[26] Cuenta 8.1.25 – Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida.

Dado lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en representación del Estado, revela el concepto correlativo de Garantía Estatal de las cuentas de orden acreedoras[27].

Los anteriores registros revelan el cumplimiento por parte de las entidades públicas de la normatividad contable para revelar todos los aspectos relacionados con el pasivo pensional.

Provisión para bonos pensionales.

La Provisión para bonos pensionales representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de las liquidaciones provisionales de cuotas partes de bonos pensionales. La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de la Provisión para bonos pensionales.

Tabla 3-81

PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CUENTA	2014	2013	Variación Abs.	Variación %
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	34.621,2	31.750,3	2.870,9	9,0
	Empleador	24.192,8	21.923,5	2.269,3	10,4
	Fondos de reservas	10.428,4	9.826,8	601,6	6,1
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	(21.026,0)	(19.423,2)	(1.602,8)	8,3
	Empleador	(10.597,6)	(9.596,6)	(1.001,0)	10,4
	Fondos de reservas	(10.428,4)	(9.826,6)	(601,9)	6,1
	Cuotas partes de bonos pensionales	**13.595,2**	**12.327,1**	**1.268,1**	**10,3**

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones más importantes, a nivel de subcuentas:

[27] Subcuenta 9.9.05.10 - Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida.

Tabla 3-82

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	
PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES - EMPLEADORES		
Liquidación provisional	**Cuotas partes de bonos pensionales**	**Cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (Db)**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	20.044,8	7.440,0
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.243,0	1.243,0
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	423,9	218,5
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	352,9	352,9
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	341,3	341,3
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal	333,7	
PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES - FONDOS DE RESERVAS		
Liquidación provisional	**Cuotas partes de bonos pensionales**	**Cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (Db)**
Colpensiones - Fondo de Vejez	10.114,1	10.114,1
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	314,3	314,3

De acuerdo con las notas específicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *su saldo corresponde a la liquidación provisional de las cuotas partes de bonos pensionales emitidos por el MHCP en cumplimiento de las normas vigentes.*

Tabla 3-83

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES - EMPLEADORES						
Liquidación provisional	**Cuotas partes de bonos pensionales**			**Cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (Db)**		
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.243,0	0,0	1.243,0	1.243,0	0,0	1.243,0
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal	333,7		333,7			0,0
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	352,9	38,2	314,7	352,9	14,0	338,9
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	170,9		170,9	69,9		69,9
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	20.044,8	19.882,3	162,5	7.440,0	8.111,7	(671,7)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	341,3	330,1	11,2	341,3	330,1	11,2
PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES - FONDOS DE RESERVAS						
Liquidación provisional	**Cuotas partes de bonos**			**Cuotas partes de bonos**		
Colpensiones - Fondo de Vejez	10.114,1	9.528,7	585,4	10.114,1	9.528,7	585,4
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	314,3	297,8	16,5	314,3	297,8	16,5
Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera		0,2	(0,2)		0,0	(0,0)

El saldo registrado por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones corresponde, de acuerdo con información allegada por la entidad a que "*…Se aprobó el cálculo actuarial de la extinta Audiovisuales por valor de $3.680mlls de pasivo pensional y $6.694mlls de bonos pensionales, con corte a Diciembre de 2012, la cual se ordenó la liquidación mediante el decreto 3531 de 2004 pasando todos los derechos y obligaciones a la Caja de Previsión social de Comunicaciones Caprecom; emitido por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda mediante el memorando No. 3-2013-020936 de Agosto 21 de 2013 y que mediante decreto 1389 de 2013 se estableció el paso de la administración de la nómina de pensionados a la Unidad de Gestión Pensional y –contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP y el pago por FOPEP.*

El valor de los bonos pensionales de Mintic por $1.236.343mlls y de Audiovisuales por $6.694mlls se reclasificaron a la cuenta 272101 – liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales y 272102 - liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (db) para un total de $1.243.037mlls, porque las mismas si quedan a cargo de la Entidad".

Provisión para contingencias, Otras provisiones.

En el pasivo estimado se registran otras provisiones, a 31 de diciembre de 2014 ascendieron a $65.166,0, (tabla 3-73), a continuación se destacan los aspectos más importantes: la Provisión para contingencias representa un valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de las entidades contables públicas, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera; al 31 de diciembre de 2014, ésta provisión asciende a $28.851,5, siendo la más significativa la correspondiente a Litigios.

La siguiente gráfica presenta en forma comparativa el detalle de la Provisión para contingencias.

Gráfica 3-23

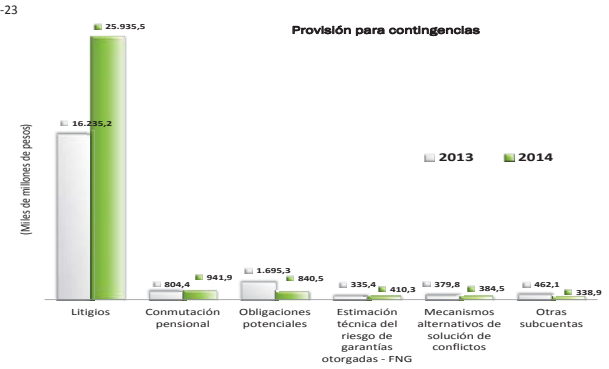

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones más importantes, en la cuenta Provisión para contingencias a nivel de subcuentas:

Tabla 3-84

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	
Litigios	
Instituto Nacional de Vías	3.694,6
Ministerio de Minas y Energía	3.324,5
Ministerio de Salud y Protección Social	2.595,3
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	2.530,3
Consejo Superior de la Judicatura	2.104,8
Obligaciones potenciales	
Fondo Agropecuario de Garantías	446,4
E.S.P. Empresa Urrá S.A.	179,4
Ecopetrol S.A.	130,7
Conmutación pensional	
Ecopetrol S.A.	941,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS			
Litigios	**25.935,5**	**16.235,2**	**9.700,3**
Ministerio de Minas y Energía	3.324,5	124,4	3.200,0
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	2.530,3		2.530,3
Ministerio de Salud y Protección Social	2.595,3	1.263,3	1.332,0
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	936,8	58,1	878,7
Instituto Nacional de Vías	3.694,6	3.113,2	581,5
Colpensiones - Fondo de Vejez	1.119,2	599,4	519,8
Obligaciones potenciales	**840,5**	**1.695,3**	**(854,9)**
Ministerio del Trabajo	3,6	990,4	(986,8)
Fondo Agropecuario de Garantías	446,4	344,7	101,7
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	53,5		53,5

En cuanto al valor de la Provisión para fondos de garantías de $11.097,9, fue reportado en su totalidad por 2 entidades en el concepto de Riesgos en curso: Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, $11.077,4, entidad que revela "*…la reserva técnica establecida en la ley 510 de 1999 para Seguro de Depósitos, adicionalmente la estimación de devolución de primas de seguro de depósitos. De acuerdo con instrucciones de la Superintendencia Financiera, el Fondo debe constituir en el pasivo con cargo a resultados una reserva técnica acumulativa del 100% del ingreso por primas causadas de seguro de depósitos. Adicionalmente, por disposición de la Junta Directiva se lleva a esta reserva el valor de las utilidades del Fondo Seguro de Depósito. A partir de 2007 de acuerdo con la dinámica establecida por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa No. 047 de 2007 los incrementos y disminuciones de las operaciones de apoyo, valoración, utilidades o pérdidas en venta de bienes recibidos en pago, inversiones, cartera, etc. incrementan o disminuyen la reserva técnica. Para el año 2014 el incremento de la reserva es de $2.712.084 millones, representados fundamentalmente en diferencia en cambio positiva de $1.638.774 millones, causación de primas de seguro de depósito por $766.279 millones, Valoración del portafolio de inversiones y derivados por $340.198 millones, se utilizó reserva para pagar la labor administrativa por $-27.596 millones, provisiones por $-8.894 millones y otros ingresos y gastos de $3.322 millones..*"[28], y el Banco Agrario de Colombia, $20,5.

Finalmente, se destacan dentro de los Pasivos estimados las Provisiones diversas, $7.829,0, el concepto con la mayor participación es Reparaciones y renovaciones $6.183,4, siendo Ecopetrol S.A. con $6.089,6 la entidad que reporta el valor más importante, de acuerdo con las notas específicas de la entidad a la corresponde a la "*actualización de provisiones, principalmente en los campos: La Cira, Casabe, Provincia, Llanito, San Francisco, Lisama, Ballena, Orito, Yarigui-Cantagallo y la Gloria*".

Nota 21. Otros pasivos.

Este grupo incluye las cuentas representativas de las obligaciones que se originan en la actuación por cuenta de terceros, o que corresponden a recursos recibidos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquieren las entidades contables públicas en su calidad de garante.

El grupo Otros pasivos participa con $87.209,8 un 12,7%, del total del Pasivo Consolidado de la Nación que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $648.749,0.

La siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de cuenta, que lo conforman.

[28]Fondo de Garantías de Instituciones Financieras. Notas de carácter específico.

Tabla 3-85

OTROS PASIVOS
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Anticipo de impuestos	61.513,7	70,5	57.138,2	72,3	4.375,5	7,7
Créditos diferidos	22.316,9	25,6	18.643,0	23,6	3.673,9	19,7
Recaudos a favor de terceros	2.316,8	2,7	2.378,6	3,0	(61,8)	(2,6)
Ingresos recibidos por anticipado	1.061,2	1,2	871,5	1,1	189,7	21,8
Operaciones fondos de garantías	1,2	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0
TOTAL	**87.209,8**	**100,0**	**79.032,5**	**100,0**	**8.177,3**	**10,3**

En la estructura del grupo de Otros pasivos, la cuenta de mayor valor es Anticipo de impuestos, en la siguiente gráfica se puede observar la composición y valores comparativos a 31 de diciembre de 2013 y 2014.

Gráfica 3-24

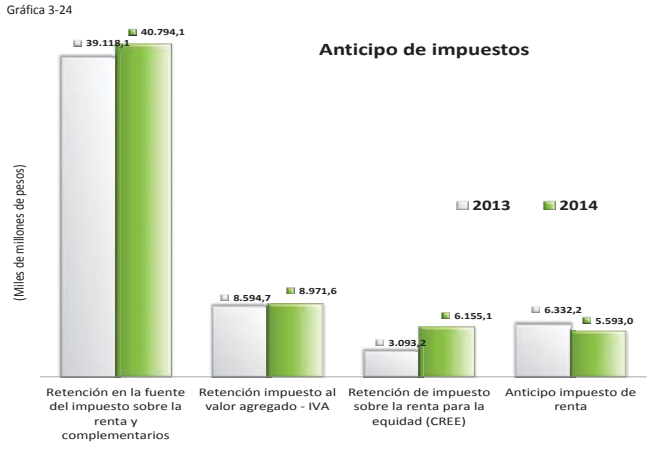

La cuenta Anticipo de impuestos es registrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, representa el valor que ha sido liquidado por los contribuyentes y agentes de retención, en las declaraciones tributarias que deben aplicarse por la administración de impuestos en el momento en que se determinen los impuestos respectivos.

De acuerdo con las notas de carácter específico de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se destaca:

- **Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios** "*… presenta una variación de 4,28 por ciento con respecto al año anterior representada básicamente en la mayoría de las retenciones practicadas durante la vigencia 2013, fueron aplicadas por los contribuyentes en las declaraciones de renta y complementarios presentadas por las personas jurídicas y naturales durante el año 2014. El incremento de esta cuenta se debe esencialmente a que no todos los contribuyentes a quienes se les practicó la retención en la fuente por renta, solicitan el descuento en las declaraciones de renta, o simplemente no son declarantes de renta, razón por la cual el saldo de esta cuenta ha ido en aumento año tras año".*

- **Retención impuesto al valor agregado.** *"El aumento de esta cuenta está representado en gran parte por las retenciones por IVA, que hicieron los grandes contribuyentes y que serán aplicadas cuando los retenidos lo apliquen en sus declaraciones de ventas del 6to periodo (declaraciones que se presentaran en enero de 2015) o cuando estos mismos lo soliciten en devolución".*

- **Anticipo impuesto de renta.** *"…los contribuyentes declarantes deben liquidar un porcentaje como anticipo de impuesto renta para el año siguiente de acuerdo al Art. 807 E.T, valor que podrá ser aplicado en la declaración posterior este porcentaje se determina así Para los contribuyentes declarantes de Renta y Complementarios por primera vez, el anticipo es el 25 por ciento del impuesto neto de renta del año declarado, previo el descuento del valor de las retenciones en la fuente, del impuesto de renta que le practicaron en el año en el cual está haciendo la declaración respectiva. En la segunda declaración el procedimiento es igual pero el porcentaje de anticipo se incrementa al 50 por ciento y a partir de la tercera declaración y siguientes el porcentaje de anticipo será del 75 por ciento".*

- **Retención del impuesto sobre la renta para la equidad.** *El gobierno en uso de sus funciones constitucionales, mediante decreto 862 de 2013 reglamentó la retención en la fuente por CREE, impuesto de renta para la equidad CREE creado mediante ley 1607 de 2012, el cual se consagra como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta, nacionales y extranjeras, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo y la inversión social. Posteriormente ante tantas falencias y la complejidad que significaba identificar al sujeto pasivo, se expidió el decreto 1828 del 27 de agosto, el cual realizo cambios importantes. Los saldos que figuran en este rubro están soportados por las declaraciones de retención del CREE la cuales se empezaron a presentar a partir de junio de 2013. El saldo a diciembre 31 de 2014 es de $6.155.053.250.805".*

En representatividad, le sigue la cuenta Créditos diferidos, respecto de la cual a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-86

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
CRÉDITOS DIFERIDOS	
Concesiones	
Agencia Nacional de Infraestructura	9.822,5
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	38,2
Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	
Deuda Pública Nación	7.244,8
Impuestos diferidos	
Ecopetrol S.A.	2.522,7
Interconexión Eléctrica S.A.	410,6
Isagen S.A.	408,0
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	35,6
Polipropileno del Caribe S.A.	33,3

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
CRÉDITOS DIFERIDOS			
Concesiones	**9.860,8**	**8.077,5**	**1.783,3**
Agencia Nacional de Infraestructura	9.822,5	8.077,5	1.745,0
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	38,2		38,2
Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	**7.244,8**	**5.768,7**	**1.476,1**
Deuda Pública Nación	7.244,8	5.768,7	1.476,1
Impuestos diferidos	**3.462,0**	**2.849,3**	**612,7**
Ecopetrol S.A.	2.522,7	2.004,7	518,0
Interconexión Eléctrica S.A.	410,6	359,5	51,1
Isagen S.A.	408,0	366,9	41,2
Ingresos diferidos	**900,3**	**1.081,8**	**(181,5)**
Ecopetrol S.A.	372,9	507,4	(134,6)
Interconexión Eléctrica S.A.	245,4	295,8	(50,4)
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	31,1	39,6	(8,5)
E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.	21,0		21,0

La Agencia Nacional de Infraestructura, de acuerdo con las notas específicas a 31 de diciembre de 2014 registra, en la subcuenta Concesiones *"… se registró el valor correspondiente al cumplimiento de los conceptos 20048-53167 del 20/12/2004 y 200712-107014 del 21/12/2007 de la Contaduría General de la Nación, relacionados con el tratamiento contable de la inversión privada".*

Deuda Pública Nación en la nota contable relativa a la subcuenta Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo, indica que: *"Esta subcuenta representa el 91% del total de los Créditos Diferidos, refleja el saldo por amortizar de las primas generadas en la colocación de los Títulos TES B. Este saldo presentó un incremento de 26%, con respecto al saldo del año anterior. En el año se generaron primas por valor de $ 3.316.267.876 miles de pesos y se amortizaron primas por $ 1.840.182.872 miles de pesos"*[29].

El tercer lugar lo ocupa la cuenta Recaudos a favor de terceros, y en razón de su naturaleza e importancia a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos, a nivel de subcuentas:

[29] Deuda Pública Nación. Notas de carácter específico.

Tabla 3-87

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	
Regalías	
Agencia Nacional de Minería	400,3
U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos	396,3
Otros recaudos a favor de terceros	
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas	371,1
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	30,1
Oleoducto Central S.A.	28,2
PAR E.S.E. Francisco de Paula Santander Fidu Popular S.A.	20,0
Recaudos por clasificar	
U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos	160,1
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	115,2
Escuela Superior de Administración Pública	47,3
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	28,8
Ventas por cuenta de terceros	
E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.	215,6
Servicios Postales Nacionales S.A.	17,3
Hospital Militar Central	10,0
Central de Inversiones S.A.	8,2

Al 31 de diciembre de 2014, el valor registrado por la Agencia Nacional de Minería por valor de $400.3 "*Corresponde a los movimientos generados por el Recaudos y Distribuciones de Regalías a los beneficiarios, cuyos valores más representativos de Recaudos se encuentran las Regalías de Carbon$193.791.526, Metales preciosos por $72.711.164, y las distribuciones por valores de $71.794.427 y $1.938.949 y los Rendimientos Financieros por $25.760.610*"[30].

Por su parte, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas revela en las notas de carácter específico a 31 de diciembre de 2014, refiriéndose a Otros recaudos a favor de terceros que el saldo "*la reserva del seguro de depósitos, se constituye con el valor registrado mensualmente por concepto de la prima del mismo seguro y con la suma de los excedentes del ejercicio anterior de dicha Reserva, que la Junta Directiva con atribuciones de Asamblea decida trasladar a esta para su fortalecimiento. La finalidad de su constitución y fortalecimiento es atender los distintos riesgos asociados a la actividad financiera de las cooperativas inscritas, en cumplimiento de lo establecido, particularmente, en el artículo 4º del Decreto 2206 de 1998.*

[30] Agencia Nacional de Minería. Notas de carácter específico.

Nota 22. Deudoras.

Las Cuentas de Orden Deudoras son cuentas representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. La siguiente tabla muestra los saldos consolidados a diciembre 31 de 2014 y su variación con respecto al año anterior.

Tabla 3-88

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Derechos contingentes	578.961,1	53,7	458.938,2	50,4	120.022,8	26,2
Deudoras de control	353.347,6	32,8	323.558,8	35,5	29.788,8	9,2
Deudoras fiscales	146.038,1	13,5	127.970,0	14,1	18.068,1	14,1
TOTAL	**1.078.346,8**	**100,0**	**910.467,0**	**100,0**	**167.879,8**	**18,4**

A continuación se presenta el detalle de los Derechos contingentes cuya denominación incluye las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con un posible derecho de la entidad contable pública.

Este grupo presenta un saldo de $578.961,1, que equivale al 53,7%, con respecto al total de las Cuentas de Orden Deudoras del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la suma de $1.078.346,8.

La siguiente tabla muestra las diferentes cuentas que componen este concepto.

Tabla 3-89

DERECHOS CONTINGENTES
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	517.767,5	89,4	397.232,9	86,6	120.534,7	30,3
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	20.248,9	3,5	14.667,9	3,2	5.581,0	38,0
Otros derechos contingentes	18.790,3	3,2	23.506,7	5,1	(4.716,4)	(20,1)
Garantías contractuales	13.190,5	2,3	14.321,0	3,1	(1.130,4)	(7,9)
Otras cuentas*	8.963,9	1,5	9.209,8	2,0	(246,0)	(2,7)
TOTAL	**578.961,1**	**100,0**	**458.938,2**	**100,0**	**120.022,8**	**26,2**

* Incluye: Bienes aprehendidos o incautados, Contragarantías recibidas, Recursos y derechos potenciales y Bonos pensionales.

Como puede verse, el principal saldo y también la mayor variación de este grupo, corresponde al concepto Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida reportado en su mayoría por la entidad Colpensiones - Fondo de vejez por $489.209,8 este valor *"corresponde al registro del cálculo actuarial de los capitales constitutivos de las pensiones actuales menos el activo que los respalda"*[31].

A fin de reanudar el análisis de las Deudoras, a continuación se presenta el grupo Deudoras de control, el cual incluye las cuentas donde se registran las operaciones que la entidad contable pública realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Este grupo presenta un saldo de $353.347,6 que equivale al 32,8%, con respecto al total de las Cuentas de Orden Deudoras del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la suma de $1.078.346,8.

La siguiente tabla muestra las diferentes cuentas que componen este concepto.

Tabla 3-90

DEUDORAS DE CONTROL
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Bienes entregados en explotación	102.168,9	28,9	97.668,0	30,2	4.500,9	4,6
Otras cuentas deudoras de control	77.887,0	22,0	61.957,8	19,1	15.929,3	25,7
Derechos de explotación o producción	72.796,6	20,6	61.061,9	18,9	11.734,6	19,2
Bienes entregados en custodia	31.706,5	9,0	39.240,1	12,1	(7.533,6)	(19,2)
Otras cuentas*	68.788,6	19,5	63.630,9	19,7	5.157,7	8,1
TOTAL	**353.347,6**	**100,0**	**323.558,8**	**100,0**	**29.788,8**	**9,2**

*Incluye: Activos retirados, Recursos no corrientes de la conmutación pensional, Bienes y derechos entregados en garantía, Ejecución de proyectos de inversión, Bienes y derechos titularizados, Títulos de inversion amortizados, Préstamos aprobados por desembolsar, Bienes entregados a terceros, entre otras.

Como se puede observar, la cuenta Bienes entregados en explotación es la más representativa del grupo, toda vez que tuvo un crecimiento de $4.500,9 un 4,6% con respecto al año anterior al pasar de $97.668,0 a $102.168,9. Así mismo, es representativo el crecimiento del concepto Otras cuentas deudoras de control, que tuvo un incremento de $15.929,3 un 25,7% al pasar de $61.957,8 a $77.887,0.

Como se mencionó en el párrafo anterior, el mayor saldo de las Deudoras de control es Bienes entregados en explotación, reportados en su totalidad en la subcuenta Recursos naturales no renovables en explotación por el Ministerio de Minas y Energía, entidad que en sus notas específicas revela que este saldo "… *corresponde al valor de las reservas informadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y por la dirección de Minas, sobre las cuales la Nación confirió derechos de explotación".*

A fin de continuar con el análisis de las Deudoras de control, a continuación se presenta un detalle de la cuenta Otras cuentas deudoras de control:

Tabla 3-91

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	
Otras cuentas deudoras de control	
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	8.459,1
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	6.440,8
Positiva Compañía de Seguros S.A.	5.883,3
Fondo Agropecuario de Garantías	5.102,6
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	5.085,9
Ministerio del Trabajo	3.697,9
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	3.235,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL			
Otras cuentas deudoras de control	**57.293,8**	**48.332,2**	**8.961,6**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	8.459,1	6.513,5	1.945,6
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	6.440,8	5.398,8	1.042,0
PA CNPS Cuotas Partes Pensionales	943,2	2,7	940,5
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	993,3	72,7	920,6
Fondo Nacional del Ahorro	912,0	8,6	903,4
Esquemas de cobro	**8.086,0**	**1.756,0**	**6.330,0**
Colpensiones - Fondo de Vejez	5.259,9	100,0	5.159,9

En el caso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, esta es la justificación del saldo reportado en la subcuenta Otras cuentas deudoras de control, de acuerdo con sus notas específicas:

- ***Garantías Comercio Exterior:*** *representa el valor de las garantías que se constituyen para respaldar la disposición de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas de conformidad a lo establecido en el artículo 527 del Estatuto Aduanero.* *$5.075,5*
- ***Garantías Devoluciones:*** *representa las garantías a favor de la Nación que respaldan las solicitudes de devoluciones por los impuestos tributarios IVA, Renta, CREE y tributos aduaneros de conformidad con lo establecido en el Artículo 860 del Estatuto Tributario.* *$2.391,8*
- ***Garantías Cobranzas:*** *representa el valor de las garantías que se constituyen para respaldar las Facilidades de Pago concedidas a los contribuyentes en los términos del Artículo 814 del Estatuto Tributario.* *$884,2*
- ***Títulos Judiciales:*** *representa el valor de los documentos provenientes de embargos a cuentas bancarias, denominados Títulos o depósitos Judiciales, los cuales se generan en el momento en que los Bancos o entidades financieras embargan una cuenta de un contribuyente poseedor de deudas adquiridas con la DIAN. Así mismo la Entidad Financiera reporta los Títulos al Banco Agrario quienes son los encargados de regularlos y administrarlos, estos a su vez los envían a la DIAN con el fin de realizar el respectivo procedimiento. La cuenta reciproca o correlativa es la 8915 90 03.* *$107,6*

En lo relativo a las variaciones hay un importante incremento en la subcuenta Esquemas de cobro por $6.330,0, reportado en su mayoría por la entidad Colpensiones - Fondo de vejez; según sus notas específicas, el saldo de 2014 es producto del registro de las *"deudas presuntas por cotizaciones"*.

Y para finalizar el análisis de las Deudoras de control, es importante destacar el saldo de la cuenta Derechos de explotación o producción reportado totalmente en la subcuenta Recursos naturales no Renovables por Ecopetrol S.A., este valor corresponde, según las notas específicas de la entidad a las *"Reservas valoradas al 31 de diciembre de 2014 con base en los volúmenes del estudio de reservas auditado y aplicando el precio promedio determinado por normatividad aprobada por la SEC para dar cumplimiento al Decreto 727 del 2007, en cuanto al reconocimiento en cuentas de orden de los derechos de exploración y producción poseídos a la fecha de corte de los estados financieros de conformidad con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación*".

Nota 23. Acreedoras.

Las Cuentas de Orden Acreedoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. En la siguiente tabla se muestran los saldos de 2014 y su variación con respecto al año anterior.

Tabla 3-92

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Responsabilidades contingentes	1.754.734,3	84,3	1.790.080,2	85,6	(35.345,9)	(2,0)
Acreedoras de control	283.895,5	13,6	262.790,9	12,6	21.104,6	8,0
Acreedoras fiscales	42.002,5	2,0	37.511,7	1,8	4.490,9	12,0
TOTAL	**2.080.632,3**	**100,0**	**2.090.382,8**	**100,0**	**(9.750,5)**	**(0,5)**

A continuación se presentan detalladamente las Responsabilidades contingentes cuya denominación incluye las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con una posible obligación de la entidad contable pública.

Este grupo presenta un saldo de $1.754.734,3 que equivale al 84,3% con respecto al total de las Cuentas de Orden Acreedoras del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la suma de $2.080.632,3.

La siguiente tabla muestra las diferentes cuentas que componen este concepto.

Tabla 3-93

RESPONSABILIDADES CONTINGENTES
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	517.829,6	29,5	477.452,3	26,7	40.377,3	8,5
Otras responsabilidades contingentes	495.458,0	28,2	643.046,5	35,9	(147.588,5)	(23,0)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	376.450,8	21,5	353.012,2	19,7	23.438,5	6,6
Obligaciones potenciales	319.244,1	18,2	282.697,1	15,8	36.547,0	12,9
Otras cuentas*	45.751,7	2,6	33.872,0	1,9	11.879,7	35,1
TOTAL	**1.754.734,3**	**100,0**	**1.790.080,2**	**100,0**	**(35.345,9)**	**(2,0)**

* Incluye: Garantías contractuales, Pasivo pensional conmutado corriente y no corriente, Deuda garantizada, Obligaciones en opciones, Bienes aprehendidos o incautados y Reservas presupuestales.

Como se puede apreciar, la cuenta Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida es la más representativa del grupo, toda vez que tuvo un crecimiento de $40.377,3 un 8,5% con respecto al año anterior al pasar $477.452,3 a $517.829,6. Así mismo, es representativa la disminución del concepto Otras responsabilidades contingentes por $147.588,5 un 23,0% con respecto al año anterior cuando fue de $643.046,5 y pasó a $495.458,0.

Como se mencionó en el párrafo anterior, el mayor saldo del grupo corresponde al concepto Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida, reportado fundamentalmente en la subcuenta Instituto de seguros sociales por el Ministerio de Hacienda y Crédito público por valor de $517.767,5.

Según representatividad, la siguiente cuenta es Otras responsabilidades contingentes, cuyo saldo y variación es reportado principalmente por la entidad Positiva Compañía de Seguros S.A.

Seguidamente un detalle relativo a la cuenta Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, compuesta principalmente por los Administrativos y los Civiles:

31 Mayor detalle sobre esta cuenta se presenta en la nota sobre Pasivos estimados.

Tabla 3-94

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
Administrativos	
Fiscalía General de la Nación	36.141,3
Ministerio de la Cultura	34.048,7
Superintendencia Financiera de Colombia	31.004,7
Ministerio de Minas y Energía	21.954,5
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	16.956,6
Policía Nacional	14.574,3
Superintendencia de Sociedades	12.684,3
Ministerio de Defensa Nacional	9.479,0
Ministerio de Transporte	8.527,3
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	6.778,4
Civiles	
Ecopetrol S.A.	45.569,7
Consejo Superior de la Judicatura	6.831,1

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
Civiles	**60.652,7**	**37.268,5**	**23.384,2**
Ecopetrol S.A.	45.569,7	28.804,1	16.765,6
Consejo Superior de la Judicatura	6.831,1	2.414,3	4.416,9

Según lo expuesto en las notas específicas del Ministerio de Cultura, el saldo reportado *"… representa las pretensiones de litigios y demandas de 1ra instancia en contra de la Entidad, corresponden a la instauración de 84 demandas, los saldos por tipo de proceso a 31 de diciembre de 2014 es: 12 demandantes de reparación directa por $4.835.099 miles, 4 demandas de nulidad y restablecimiento del derecho $43.813.723 miles, 2 demanda ejecutiva por $34.000.027.879 miles, 1 demanda de cumplimiento y 64 demandas de acción popular sin pretensiones".*

Entretanto, la Policía Nacional *"… registra el valor de 321 procesos a cargo de la DISAN, adicionalmente muestran 10844 procesos de litigios y demandas instauradas por pretensiones y mecanismos alternativos de solución de conflictos administrativos en contra de la institución, por diferentes causas".*

Y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones revela la siguiente relación de posibles fallos en contra de la entidad: *"Claudia Esneda León $1.109.816.800. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá $483.969.461. Flycom Comunicaciones S.A. E.S.P $54.090.925.760 Empresas Publicas de Armenia $32.537.356. Globo TV Ltda. $27.500.000.000. Municipio de Valledupar $12.743.092. Dirección Distrital de Impuestos $11.400.000. Colombia Telecomunicaciones $3.000.000. Promec TV $2.919.020. Asociación Comunitaria y Cultural Renacer $2.335.000. Sociedad Chavi $2.217.222. Alejandro Munevar $2.158.000. José Ramiro Gerena $2.000.000.000 Sociedad Radio Latina $1.922.395. Esperanza Ricaurte de Muñoz $1.734.800 entre otros (valores en miles de pesos)*".

Para finalizar el análisis de las Responsabilidades contingentes, es importante destacar la variación de las Obligaciones potenciales, que se registra fundamentalmente en la subcuenta Cálculo actuarial de los fondos de reservas pensionales:

Tabla 3-95

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
OBLIGACIONES POTENCIALES			
Cálculo actuarial de los fondos de reservas pensionales	**302.375,4**	**267.171,7**	**35.203,7**
Colpensiones - Fondo de Vejez	221.555,0	162.413,9	59.141,1
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	18.281,7	46.612,9	(28.331,2)

En lo que referencia y de manera particular el caso de Colpensiones - Fondo de vejez, el incremento reportado es producto de: *"el cálculo actuarial de pensionados actuales con corte a diciembre 31 de 2014, del año 11 en adelante. Elaborado conforme a los parámetros técnicos estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia, esto es: tasa de reajuste anual de pensiones equivalente a la tasa de inflación promedio de acuerdo al decreto No. 2984/2009 (3.53%), un interés técnico de descuento equivalente a una tasa real del 4% anual, y las medias biométricas adoptadas mediante la resolución No. 1555 de 2010 y la carta Circular No. 44 del 15 de Octubre de 2003 de la Contaduría General de la Nación".*

Y en el caso de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la disminución se debe al menor *"… valor de las obligaciones potenciales del cálculo actuarial del fondo de reservas de asignaciones de retiro*".

3.2.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

3.2.2.1 Ingresos.

Los Ingresos representan flujos de entrada de recursos generados por las entidades contables públicas, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria o extraordinaria, realizada en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

La siguiente tabla presenta a nivel de grupo el detalle de los Ingresos:

Tabla 3-96

INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE Miles de millones de pesos								
CONCEPTO	2014			2013			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Ingresos fiscales	137.224,7	45,6	18,1	123.330,5	42,8	17,4	13.894,2	11,3
Venta de bienes	62.461,8	20,8	8,3	69.436,6	24,1	9,8	(6.974,8)	(10,0)
Otros ingresos	50.455,4	16,8	6,7	45.275,9	15,7	6,4	5.179,5	11,4
Venta de servicios	30.866,2	10,3	4,1	28.354,0	9,8	4,0	2.512,2	8,9
Administración del sistema general de pensiones	21.548,3	7,2	2,8	21.062,9	7,3	3,0	485,4	2,3
Transferencias	5.903,0	2,0	0,8	5.731,0	2,0	0,8	172,0	3,0
Operaciones interinstitucionales	118,6	0,0	0,0	94,8	0,0	0,0	23,8	25,1
Ajustes por inflación	(0,3)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,3)	...
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (Db)	(7.801,9)	(2,6)	(1,0)	(5.062,7)	(1,8)	(0,7)	(2.739,2)	54,1
TOTAL	**300.775,8**	**100,0**	**39,8**	**288.223,0**	**100,0**	**40,6**	**12.552,8**	**4,4**

Nota 24. Ingresos fiscales.

Representan los recursos que percibe la entidad contable pública a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Este grupo presenta un saldo de $137.224,7, que equivale al 45,6%, con respecto a los Ingresos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $300.775,8.

La siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de cuenta, que lo conforman.

Tabla 3-97

INGRESOS FISCALES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Tributarios	94.310,1	68,7	81.782,4	66,3	12.527,6	15,3
No tributarios	39.103,8	28,5	36.874,5	29,9	2.229,2	6,0
Aportes sobre la nómina	2.357,1	1,7	3.240,7	2,6	(883,6)	(27,3)
Rentas parafiscales	1.982,3	1,4	1.760,5	1,4	221,7	12,6
Regalías	108,5	0,1	178,0	0,1	(69,6)	(39,1)
Devoluciones y descuentos (Db)	(636,9)	(0,5)	(505,7)	(0,4)	(131,1)	25,9
TOTAL	**137.224,7**	**100,0**	**123.330,5**	**100,0**	**13.894,2**	**11,3**

Como puede observarse, la cuenta de ingresos Tributarios es la más representativa del grupo, tuvo un crecimiento de $12.527,6 un 15,3% con respecto al año anterior al pasar de $81.782,4 a $94.310,1. Así mismo, es representativo el incremento presentado en la cuenta de ingresos No tributarios $2.229,2, con un 6,0%.

En la estructura del grupo de los Ingresos fiscales, la cuenta de mayor valor es Tributarios, en la siguiente gráfica se observa la composición:

Gráfica 3-25

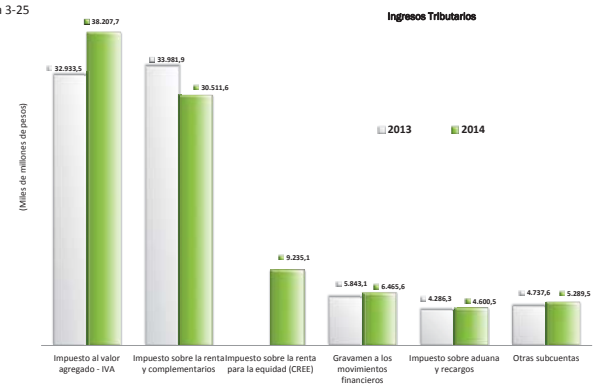

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Recaudadora es la entidad que reporta los Ingresos tributarios, entidad que indica en las notas específicas:

- **Impuesto al Valor Agregado – IVA:** "*En los Estados Contables este rubro contiene los valores causados por el impuesto a cargo de los responsables de IVA en las declaraciones del último bimestre del año gravable 2013 y los cinco primeros bimestres del año gravable 2014 más los extemporáneos de periodos anteriores. El reconocimiento de este gravamen durante la vigencia 2014 tuvo un incremento del 16,01% respecto del año inmediatamente anterior".*

- **Impuesto sobre la renta y complementarios:** *"En el presente año se observa un descenso en el reconocimiento de las rentas por parte de los contribuyentes en un 10.21% con respecto al año anterior, como consecuencia de la creación del Impuesto de renta para la Equidad CREE sancionado con la ley 1607 de 2012, que como contraprestación bajo la tarifa en el impuesto de renta y complementarios.".*

- **Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)** "*La Ley 1607 del 26 de diciembre del 2012 creó a partir del 1 de enero del 2013 un nuevo impuesto nacional indirecto, denominado impuesto sobre la renta para la equidad CREE, el cual sustituye las contribuciones parafiscales. La tarifa del CREE será del 9% para los años 2013, 2014 y 2015, sin embargo a partir del año 2015 la tarifa será del 8%. El hecho generador son los ingresos sean*

susceptibles de incrementar el patrimonio de los sujetos pasivos en el año o periodo gravable".

En representatividad, le sigue la cuenta No tributarios, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-98

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS (Miles de millones de pesos)	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
NO TRIBUTARIOS	
FOSYGA - Compensación	
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	14.461,0
Multas	
Consejo Superior de la Judicatura	5.035,4
Ministerio de Justicia y del Derecho	386,6
Superintendencia de Industria y Comercio	163,3
FOSYGA - Solidaridad	
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	5.295,3
Intereses	
Consejo Superior de la Judicatura	3.547,6
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	621,5
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	14,4

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES (Miles de millones de pesos)			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
NO TRIBUTARIOS			
Multas	**5.752,7**	**3.404,4**	**2.348,4**
Consejo Superior de la Judicatura	5.035,4	1.949,7	3.085,7
Ministerio de Justicia y del Derecho	386,6	1.143,8	(757,1)
FOSYGA - Solidaridad	**4.800,4**	**2.685,7**	**2.114,6**
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	5.295,3	2.973,7	2.321,6
Sanciones	**2.289,9**	**1.305,4**	**984,5**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.260,3	1.265,6	994,7
Superintendencia Nacional de Salud	1,9	14,8	(12,9)
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	**792,3**	**439,0**	**353,2**
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	372,0	45,0	327,0
Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Meseta de Bucaramanga	45,6	36,2	9,4
FOSYGA - Compensación	**11.206,5**	**15.257,0**	**(4.050,5)**
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	14.461,0	15.257,0	(796,1)

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social en el concepto FOSYGA – Compensación registra en este concepto "*los valores relacionados con las cotizaciones recaudadas por las EPS/EOC que son presentadas para la correspondiente liquidación del proceso de compensación. La variación corresponde principalmente a los valores que se dejaron de recaudar por concepto de cotizaciones al sistema, valores que fueron cubiertos con recursos de los recaudos efectuados por concepto de impuesto CREE, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012" y "los valores girados por el Ministerio de Hacienda provenientes de los recaudos del impuesto CREE con destino a la financiación parcial del sistema de seguridad social en salud en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012"*[32], principalmente.

El valor presentado por el Consejo Superior de la Judicatura[33] en Multas *"registra desde el valor de las providencias en firme impuestas por autoridades judiciales, en calidad de sanciones económicas, en procesos penales, civiles, o por desacato a la autoridad, recursos destinados en la ley a la prevención del delito y al fortalecimiento de la estructura carcelaria, recaudo asignado legalmente al Consejo Superior de la Judicatura, quien se avoca a su cobro coactivo, ante la anuencia de los multados a consignarlas de manera voluntaria"* y en Intereses "*se refleja el valor de los intereses de mora por el no pago de las obligaciones vencidas, cuya notificación de la deuda ha sido surtido legalmente. No existen condiciones para su exigibilidad por darse los hechos previstos en la ley*".

[32] Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social. Notas de carácter específico.
[33] Consejo Superior de la Judicatura Subcuenta 1.4.01.02 – Multas. Notas de carácter específico.

El tercer lugar lo ocupa la cuenta Aportes sobre la nómina $2.357,1, destacándose los aportes efectuados al ICBF[34] $1788,9 y al SENA[35] $845,0.

Le siguen en importancia la cuenta Rentas parafiscales, donde el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio registra $1.969,0, valor que corresponde a "*los traslados de los Entes Territoriales por concepto de cesantías, pensiones"*[36].

Nota 25. Venta de bienes.

Representan los ingresos obtenidos por la entidad contable pública provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, en desarrollo de las actividades ordinarias.

Este grupo en el consolidado registra un saldo de $62.461,8 que equivale al 20,8%, con respecto a los Ingresos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $300.775,8.

La siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de cuenta, que lo conforman.

Tabla 3-99

VENTA DE BIENES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE (Miles de millones de pesos)						
CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Productos de minas y minerales	34.425,6	55,1	39.234,4	56,5	(4.808,8)	(12,3)
Productos manufacturados	25.723,7	41,2	27.730,9	39,9	(2.007,2)	(7,2)
Bienes comercializados	2.195,3	3,5	2.447,5	3,5	(252,2)	(10,3)
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	195,7	0,3	198,5	0,3	(2,7)	(1,4)
Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	30,1	0,0	31,0	0,0	(0,9)	(2,8)
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (Db)	(108,7)	(0,2)	(205,6)	(0,3)	97,0	(47,2)
TOTAL	**62.461,8**	**100,0**	**69.436,6**	**100,0**	**(6.974,8)**	**(10,0)**

Como puede observarse, la cuenta de ingresos por la venta de Productos de minas y minerales es la más representativa del grupo, y a diciembre 31 de 2014 registra una disminución de $4.808,8 esto es un 12,3% con respecto al año anterior al pasar $39.234,4 a $34.425,6. Así mismo, es representativa la disminución presentada en la cuenta Productos manufacturados $2.007,2.

[34] Revelados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
[35] Revelados por el Servicio Nacional de Aprendizaje.
[36] Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. Notas de carácter específico.

En la estructura del grupo de Venta de bienes, la cuenta de mayor valor es Productos de minas y minerales, en la siguiente gráfica se observa la composición, conceptos reportados principalmente por Ecopetrol S.A.

Gráfica 3-26

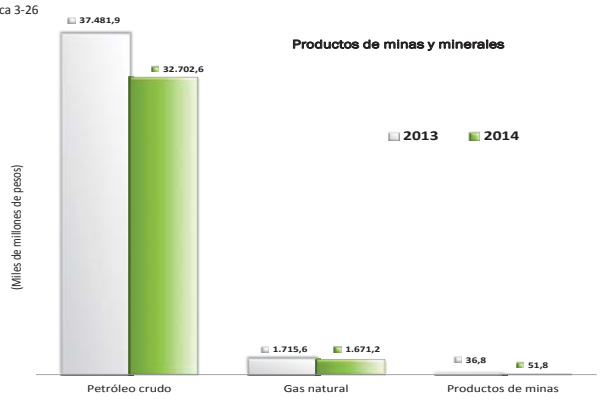

En representatividad le sigue la cuenta Productos manufacturados, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-100

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS (Miles de millones de pesos)	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
Combustibles y otros derivados del petróleo	
Ecopetrol S.A.	19.024,5
Refinería de Cartagena S.A.	3.559,2
Productos petroquímicos	
Polipropileno del Caribe S.A.	1.464,5
Ecopetrol S.A.	984,6
Compounding and Masterbatching Industry Limitada	339,6

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES (Miles de millones de pesos)			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PRODUCTOS MANUFACTURADOS			
Combustibles y otros derivados del petróleo	**22.583,7**	**24.503,2**	**(1.919,5)**
Refinería de Cartagena S.A.	3.559,2	6.432,1	(2.873,0)
Ecopetrol S.A.	19.024,5	18.071,1	953,5

De acuerdo con información allegada a la CGN para la consolidación del Nivel Nacional por Ecopetrol S.A. el concepto de Combustibles y otros derivados del petróleo, comprende los ingresos *"…relacionados con la producción de combustibles de consumo nacional por $8.417.909.381, combustible para exportación por $6.512.345.863 y GLP para consumo nacional y de exportación por $1.149.543.186*".

Nota 26. Otros ingresos.

Representa el valor de los ingresos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Incluye los ingresos de carácter extraordinario.

Este grupo presenta un saldo de $50.455,4, que equivale al 16,8%, con respecto a los Ingresos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $300.775,8.

La siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de cuenta, que lo conforman.

Tabla 3-101

OTROS INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE (Miles de millones de pesos)						
CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Ajuste por diferencia en cambio	17.149,9	34,0	7.358,5	16,3	9.791,4	133,1
Financieros	11.208,8	22,2	9.803,9	21,7	1.404,9	14,3
Ajuste de ejercicios anteriores	9.212,8	18,3	16.064,7	35,5	(6.851,9)	(42,7)
Otros ingresos ordinarios	6.207,5	12,3	3.833,1	8,5	2.374,4	61,9
Extraordinarios	5.414,5	10,7	6.918,2	15,3	(1.503,7)	(21,7)
Utilidad por el método de participación patrimonial	1.261,9	2,5	1.297,6	2,9	(35,7)	(2,8)
TOTAL	**50.455,4**	**100,0**	**45.275,9**	**100,0**	**5.179,5**	**11,4**

Como puede observarse, la cuenta Ajuste por diferencia en cambio es la más representativa del grupo, tuvo un crecimiento de $9.791,4 un 133,1% con respecto al año anterior al pasar $7.358,5 a $17.149,9. Así mismo, es representativa la disminución presentada en los conceptos de Ajuste de ejercicios anteriores $6.851,9, un 42,7% y Extraordinarios $1.503,7, un 21,7%.

En la estructura del grupo de Otros ingresos, la cuenta de mayor valor es Ajuste por diferencia en cambio, en la siguiente gráfica se observa la composición:

Gráfica 3-27

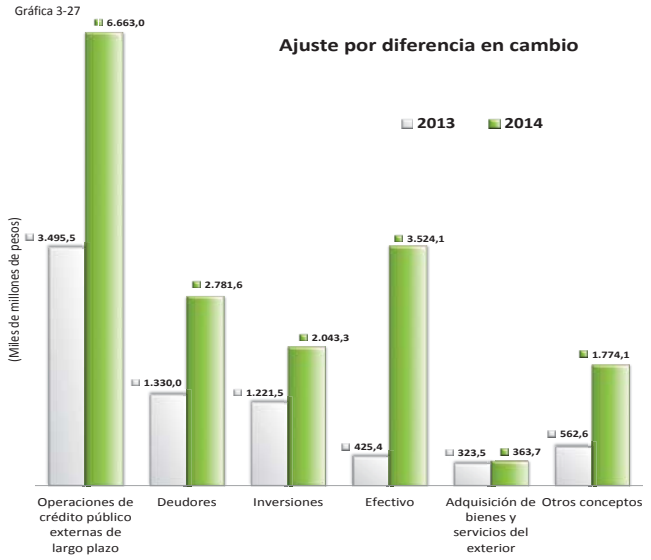

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones más importantes, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-102

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	
Deuda Pública Nación	5.936,3
Ecopetrol S.A.	723,1
Efectivo	
Refinería de Cartagena S.A.	2.455,8
Ecopetrol S.A.	631,8
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	208,1
Deudores	
Ecopetrol S.A.	2.367,8
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	170,6
Polipropileno del Caribe S.A.	58,0
Inversiones	
Ecopetrol S.A.	1.356,7
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	513,5
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	167,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO			
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	**6.663,0**	**3.495,5**	**3.167,5**
Deuda Pública Nación	5.936,3	3.153,1	2.783,1
Ecopetrol S.A.	723,1	325,5	397,5
Interconexión Eléctrica S.A.	1,3	15,2	(13,8)
Efectivo	**3.524,1**	**425,4**	**3.098,7**
Refinería de Cartagena S.A.	2.455,8	92,9	2.362,8
Ecopetrol S.A.	631,8	228,2	403,6
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	208,1	3,1	205,1
Polipropileno del Caribe S.A.	75,6	27,0	48,6
Tesoro Nacional	59,6	29,9	29,6
Deudores	**2.781,6**	**1.330,0**	**1.451,6**
Ecopetrol S.A.	2.367,8	1.174,7	1.193,1
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	170,6	51,0	119,6
Polipropileno del Caribe S.A.	58,0	23,6	34,4
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	46,5	14,1	32,4

Deuda Pública Nación registra en Operaciones de crédito público externas de largo plazo, el "*ingreso acumulado generado por la diferencia en cambio aplicada a la deuda externa en favor de la nación. Con relación al año 2013 este ingreso se incrementó en un 88%"*[37].

El ajuste por diferencia en cambio por concepto de Inversiones revelado por Ecopetrol S.A, corresponde de acuerdo con las notas específicas al "*comportamiento de la tasa en el transcurso del año 2014 generó devaluación de 24,2% dando como resultado un gasto acumulado a diciembre de 2014 de MM$-2.761; no obstante lo anterior se efectuó capitalización de la diferencia en cambio asociada a las obligaciones financieras relacionadas con los proyectos de inversión por COL$2,347 millardos, representando finalmente un gasto neto acumulado de ?COL$414 millardos; el resultado neto del mismo periodo del año anterior presentó ingreso de MM$171. La TRM de cierre de diciembre/13 fue de $1.926,8 vs $2.392,5 para diciembre de 2014"*.

En representatividad, le sigue la cuenta de otros ingresos Financieros, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-103

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
FINANCIEROS	
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	
Tesoro Nacional	1.109,4
Positiva Compañía de Seguros S.A.	583,5
Ministerio del Trabajo	158,7
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	131,5
Patrimonio Autónomo de Pensiones de Caprecom - Riesgo Vejez	131,1
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	
Deuda Pública Nación	1.840,8
Utilidad en la valoración de derivados	
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	891,9
Deuda Pública Nación	252,9
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	72,1

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
FINANCIEROS			
Utilidad en la valoración de derivados	**1.242,1**	**480,4**	**761,7**
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	891,9	280,5	611,4
Deuda Pública Nación	252,9	171,0	81,9
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	72,1	3,5	68,5
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	**1.840,8**	**1.420,1**	**420,7**
Deuda Pública Nación	1.840,8	1.420,1	420,7
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	**606,6**	**370,1**	**236,5**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	292,4	134,5	157,9
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	51,2	23,4	27,8
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	31,1	5,9	25,1
Comisiones	**328,0**	**94,6**	**233,3**
Banco Agrario de Colombia	301,2		301,2
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	23,5	29,0	(5,5)
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	16,5	19,5	(3,0)
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	**3.194,6**	**3.825,3**	**(630,7)**
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	131,5	406,6	(275,1)
Ecopetrol S.A.	37,1	301,9	(264,8)
Positiva Compañía de Seguros S.A.	583,5	817,8	(234,3)
Servicio Nacional de Aprendizaje		170,6	(170,6)
Tesoro Nacional	1.109,4	882,9	226,6
Ministerio del Trabajo	158,7	93,5	65,2
Banco Agrario de Colombia	47,1		47,1

[37] Deuda Pública Nación. Notas de carácter específico.

De acuerdo con las notas de carácter específico se destaca:

- **Tesoro Nacional.** Registra en el concepto Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda "*la utilidad por valoración a precio de mercado de las inversiones que tiene la tesorería en los diferentes fondos administrados al igual que los de los excedentes de Tesorería*".

- **Deuda Pública Nación**. Registra en el concepto Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo, el "*ingreso causado por amortización de las primas de los títulos TES B que se realiza teniendo en cuenta el tiempo de maduración de los títulos involucrados, representa el 74% de los Ingresos Financieros"*.

El tercer lugar lo ocupa la cuenta Ajuste de ejercicios anteriores, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-104

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Ingresos fiscales	
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	6.687,6
Contraloría General de la República	111,2
Otros ingresos	
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	1.172,7
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	409,6
Fondo Nacional de Calamidades	184,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Transferencias	**41,6**	**6.388,1**	**(6.346,5)**
Fondo Nacional de Regalías - En Liquidación	0,1	6.232,8	(6.232,7)
Dirección Nacional de Estupefacientes - En Liquidación		136,6	(136,6)
Otros ingresos	**2.197,2**	**4.040,4**	**(1.843,1)**
Tesoro Nacional	11,7	2.254,5	(2.242,9)
Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	3,2	417,0	(413,8)
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	1.172,7	582,1	590,6
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	409,6	182,2	227,5
Administración del Sistema General de Pensiones	**40,2**	**(911,6)**	**951,8**
Colpensiones - Fondo de Vejez	(114,7)	(875,1)	760,4
Fonprecon - Sobrevivientes	153,7		153,7
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	(6,8)	(42,7)	35,9

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales indica en las notas de carácter específico que el valor del ajuste a los Ingresos fiscales corresponde al "*valor registrado por ajustes a ingresos fiscales de la vigencia, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de ingresos fiscales en vigencias anteriores y en la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos establecidos relacionados con los ingresos fiscales"*.

Por su parte, el valor registrado en el ajuste de ejercicios anteriores a Otros ingresos por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social corresponde a que "…*se registran principalmente reclasificaciones de aportes de régimen de excepción, legalizaciones de saldos no compensados y registros glosados de vigencias anteriores y ajustes de comisión fiduciaria. Adicionalmente se registran ingresos relacionados con transacciones de vigencias anteriores. Se presenta una variación principalmente en la subcuenta de Compensación del FOSYGA correspondientes a los valores registrados por prescripción de saldos no compensados y registros glosados, en aplicación del Decreto 4023 de 2011, así como en aplicación de la Resolución 413 de 2014 de la Contaduría General de la Nación referente al reconocimiento en el Ingreso contable de las Cotizaciones No Compensadas"*[38].

Le sigue la cuenta Otros ingresos ordinarios, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-105

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	
Arrendamientos	
Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	2.733,9
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	25,3
Ministerio de Defensa Nacional	20,3
Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital	
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	474,1
Ministerio de Defensa Nacional	107,5
Policía Nacional	46,5
Comisiones	
Administradora Colombiana de Pensiones	426,4
Agencia Nacional de Infraestructura	107,8
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	27,6

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
OTROS INGRESOS ORDINARIOS			
Arrendamientos	**2.888,8**	**127,9**	**2.760,9**
Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	2.733,9	0,2	2.733,7
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	25,3	3,9	21,4
Excedentes financieros	**587,4**	**143,1**	**444,3**
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	362,0	136,5	225,5
Ministerio de Minas y Energía	120,2	0,0	120,2
Ministerio de Justicia y del Derecho	81,1	2,3	78,7
Donaciones	**224,5**	**877,7**	**(653,2)**
Fondo Nacional de Calamidades	0,0	647,6	(647,6)
Defensa Civil Colombiana	3,6	12,3	(8,7)
Subsidio gasolina motor corriente y ACPM	**485,4**	**755,8**	**(270,4)**
Ecopetrol S.A.	353,3	755,8	(402,5)
Refinería de Cartagena S.A.	132,1		132,1

De acuerdo con las notas específicas, el Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones indica que los otros ingresos ordinarios por Arrendamientos corresponde a *"La causación de la actualización del Cálculo Actuarial al corte del 31 de diciembre del 2014 por valor de $2.441.150.139 sobre de las teleasociadas a las que el cálculo le arrojó un menor valor del pasivo registrado respecto del cálculo anterior"*[39].

Finalmente, se muestran a nivel de subcuentas las entidades que reportan los mayores saldos y las variaciones, de la cuenta de ingresos Extraordinarios:

[38] Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social. Notas de carácter específico.
[39] La explicación dada para la cuenta 4.08.17 - Arrendamiento correspondía a la cuenta 4.08.90 - Otros Ingresos Ordinarios, la cual no pudo transmitirse mediante el aplicativo CHIP y que por error se unificó en la cuenta de Arrendamientos. Aclaración recibida de la entidad.

Tabla 3-106

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
EXTRAORDINARIOS	
Recuperaciones	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.162,2
Ministerio de Defensa Nacional	552,2
Ecopetrol S.A.	516,0
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	396,1

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
EXTRAORDINARIOS			
Recuperaciones	**4.643,9**	**5.598,8**	**(954,9)**
Colpensiones - Fondo de Vejez	0,6	577,7	(577,2)
Agencia Nacional de Infraestructura	4,3	430,1	(425,8)
Superintendencia Financiera de Colombia	27,0	365,9	(338,8)
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.162,2	1.366,0	(203,8)
Ministerio de Defensa Nacional	552,2	189,5	362,6
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	396,1	46,9	349,1

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público registra en Ingresos extraordinarios por Recuperaciones, los valores "…*correspondientes a la amortización causada de los bonos pensionales anulados y el valor de $106 millones de los remanentes de liquidación de la Compañía, Promotora de Inversiones del Café, entre otros*".

Nota 27. Venta de servicios.

Representan los ingresos obtenidos por la entidad contable pública provenientes de la comercialización de servicios en desarrollo de las actividades ordinarias.

Este grupo presenta un saldo de $30.866,2, que equivale al 10,3%, con respecto a los Ingresos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $300.775,8.

La siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de cuenta, que lo conforman.

Tabla 3-107

VENTA DE SERVICIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Servicios de seguros y reaseguros	6.939,6	22,5	6.648,8	23,4	290,8	4,4
Servicios de transporte	6.442,5	20,9	5.304,8	18,7	1.137,7	21,4
Servicio de energía	5.827,9	18,9	5.233,4	18,5	594,5	11,4
Otros servicios	3.183,6	10,3	2.538,4	9,0	645,2	25,4
Operaciones de colocación y servicios financieros	3.171,7	10,3	3.223,7	11,4	(52,0)	(1,6)
Administración del sistema de seguridad social en salud	2.949,8	9,6	2.900,5	10,2	49,3	1,7
Servicios educativos	1.131,7	3,7	1.059,1	3,7	72,6	6,9
Otros conceptos	1.501,9	4,9	1.618,9	5,7	(117,0)	(7,2)
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)	(282,4)	(0,9)	(173,4)	(0,6)	108,9	62,8
TOTAL	**30.866,2**	**101,8**	**28.354,0**	**101,2**	**2.512,2**	**8,9**

Como puede observarse, la cuenta de Seguros y reaseguros es la más representativa del grupo, tuvo un crecimiento de $290,8 un 4,4% con respecto al año anterior al pasar de $6.648,8 a $6.939,6. Así mismo, es representativo el incremento presentado en las cuentas de Servicios de transporte $1.137,7 y Otros servicios $645,2.

En la siguiente gráfica se observa la composición de la cuenta Servicios de seguros y reaseguros:

Gráfica 3-28

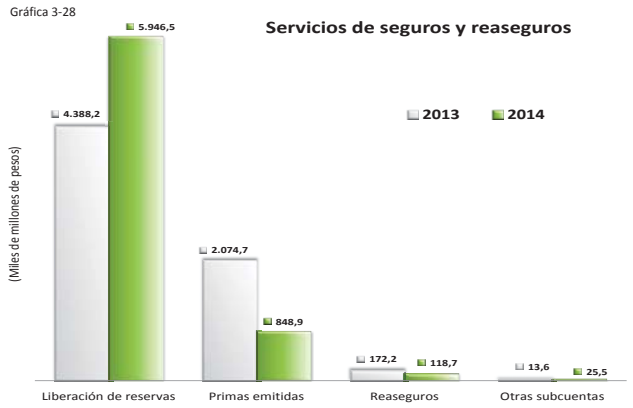

A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones más importantes, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-108

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Liberación de reservas	
Positiva Compañía de Seguros S.A.	5.679,0
La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	267,6
Primas emitidas	
La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	804,6
Positiva Compañía de Seguros S.A.	94,7

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS			
Liberación de reservas	**5.946,5**	**4.388,2**	**1.558,3**
Positiva Compañía de Seguros S.A.	5.679,0	4.127,7	1.551,3
Primas emitidas	**848,9**	**2.074,7**	**(1.225,9)**
Positiva Compañía de Seguros S.A.	94,7	1.447,2	(1.352,5)
La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	804,6	670,5	134,1

De acuerdo con información allegada por Positiva Compañía de Seguros S.A la Liberación de reservas corresponde a la Reserva matemática (Vida individual, ARL, rentas vitalicias, conmutación pensional y vida con ahorro), Siniestros avisados (Accidentes personales, ARL, exequias, conmutación pensional, salud, vida grupo y vida individual), Riesgos en curso (Vida grupo, accidentes personales, salud, exequias) y Siniestros no avisados (ARL y vida individual).

En representatividad, le sigue la cuenta Servicios de transporte, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-109

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
SERVICIOS DE TRANSPORTE	
Servicio de transporte por ductos	
Oleoducto Central S.A.	2.810,2
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	2.711,0
Oleoducto de Colombia S.A.	384,1

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
SERVICIOS DE TRANSPORTE			
Servicio de transporte por ductos	**5.982,4**	**4.869,9**	**1.112,5**
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	2.711,0	1.919,8	791,2
Oleoducto Central S.A.	2.810,2	2.308,1	502,1
Oleoducto de Colombia S.A.	384,1	327,3	56,9
Ecopetrol S.A.	46,9	284,1	(237,2)

El valor registrado por el Oleoducto Central S.A en el Servicio de transporte corresponde "*principalmente al servicio de transporte de hidrocarburos, los cuales se reconocen conforme a las reglas establecidas en los contratos de transporte suscritos con los Remitentes Iniciales*"[40].

Por su parte, y de acuerdo con las notas específicas CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. registra "*los servicios prestados de transporte por poliductos por valor de $1,414,681,271, oleoductos por valor de $1,051,328,348 y margen de continuidad por valor de $244,990,216, de los cuales $1,650,124,962 corresponden a transacciones con vinculados económicos*".

El tercer lugar en representatividad lo ocupa la cuenta Servicio de energía, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos, y las variaciones más importantes a nivel de subcuentas:

Tabla 3-110

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
SERVICIO DE ENERGÍA	
Generación	
Isagen S.A.	1.509,1
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	1.112,2
E.S.P. Gestión Energética S.A.	411,5
E.S.P. Empresa Urrá S.A.	257,7
Comercialización	
Isagen S.A.	808,4
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	235,5
E.S.P. Centrales Eléctricas de Nariño S.A.	233,9
E.S.P. Electrificadora del Meta S.A.	212,5
E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.	189,6
Transmisión	
E.S.P. Intercolombia S.A.	1.016,8
E.S.P. Transelca S.A.	210,2
Interconexión Eléctrica S.A.	37,5

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
SERVICIO DE ENERGÍA			
Generación	**2.563,4**	**2.079,0**	**484,4**
Isagen S.A.	1.509,1	1.021,7	487,4
E.S.P. Empresa Urrá S.A.	257,7	310,1	(52,4)

[40] Oleoducto Central S.A. Notas de carácter específico.

De acuerdo con las notas a los estados contables de las entidades, se resalta:

E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.

- **Generación: "***Los ingresos operacionales están debidamente conciliados con la Gerencia Comercial y están soportados con sus facturas. Los principales ingresos registrados en esta cuenta son bolsa de energía con $426.398b Comercializadora del Café $ 108.113 Millones, Electricaribe $155.951 y Urra 174.172 entre otros".*

- **Comercialización.** "*Los ingresos operacionales están debidamente conciliados con la Gerencia Comercial y están soportados con sus facturas. El clientes más representativo de esta cuenta son Cerromatoso y Mansorovar".*

- **Transmisión**. *"Los ingresos operacionales están debidamente conciliados con la Gerencia Comercial y están soportados con sus facturas. Los clientes más representativo de esta cuenta son Transelca y Electricaribe".*

Interconexión Eléctrica S.A. – ISA.

- **Transmisión.** *"Corresponden a la remuneración por servicios prestados por la Compañía por concepto de Transmisión de Energía Eléctrica (Uso del STN), conexión al Sistema de Transmisión Nacional (STN) y servicios asociados al Servicio de Transporte de Energía (administración, operación y mantenimiento, servicios técnicos especializados, estudios especiales, disponibilidad de infraestructura), proyectos de infraestructura, transferencia de tecnología y servicios corporativos a las subordinadas".*

Le sigue en representatividad la cuenta Otros servicios, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-111

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
OTROS SERVICIOS	
Servicios de apoyo industrial	
Ecopetrol S.A.	1.977,4
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	325,4
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial	237,9

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
OTROS SERVICIOS			
Servicios de apoyo industrial	**2.560,8**	**2.029,0**	**531,8**
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	325,4	54,6	270,9
Ecopetrol S.A.	1.977,4	1.733,6	243,8
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial	237,9	224,3	13,6

De acuerdo con información allegada por Ecopetrol S.A, la entidad "*Incluye: $1.680.259.757 por prestación de servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura que tiene disponible CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.; $110.046.829 por gestión en contrato de mandato con Refinería de Cartagena S.A.; $45.336.769 por servicios de transporte; $45,016.422 servicios con asociados; $29.140.795 por servicios de procesamiento de crudo y gas;*

$67.577.566 generados en conceptos tales como: marcación de combustibles, alquileres y arrendamientos, servicios de laboratorio Instituto Colombiano del Petróleo (ICP), servicio de manejo de fluidos y servicios de muelle".

Finalmente, se muestran a nivel de subcuentas las entidades que reportan las variaciones de mayor participación en la cuenta Operaciones de colocación y servicios financieros, la cual también es representativa dentro del grupo Venta de servicios:

Tabla 3-112

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	**Dic 2014**
OPERACIONES DE COLOCACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	
Intereses y descuento amortizado de préstamos concedidos	
Banco Agrario de Colombia	978,8
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	413,4
Fondo Nacional del Ahorro	363,3
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	310,3
Intereses de fondos vendidos ordinarios	
Banco Agrario de Colombia	687,9
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	4,1

Nota 28. Administración del sistema general de pensiones.

Representan los recursos recibidos por los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida para garantizar el pago del pasivo pensional a su cargo, los gastos de administración y la constitución de las reservas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Este grupo presenta un saldo de $21.548,3 que equivale al 7,2%, con respecto a los Ingresos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $300.775,8.

La siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de cuenta, que lo conforman.

Tabla 3-113

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	**2014**		**2013**		**Variación**	
	VALOR	**%PAR**	**VALOR**	**%PAR**	**Abs.**	**%**
Aportes estatales	10.005,5	46,4	9.939,6	47,2	65,8	0,7
Cotizaciones	5.964,2	27,7	5.237,1	24,9	727,1	13,9
Devolución de aportes de la administradora de fondos de pensiones	4.517,9	21,0	3.635,9	17,3	882,0	24,3
Cuotas partes de pensiones	727,3	3,4	832,9	4,0	(105,6)	(12,7)
Cuotas partes de bonos pensionales	161,0	0,7	1.204,9	5,7	(1.043,9)	(86,6)
Otros conceptos	172,4	0,8	212,5	1,0	(40,0)	(18,8)
TOTAL	**21.548,3**	**100,0**	**21.062,9**	**100,0**	**485,4**	**2,3**

En la estructura del grupo Administración del sistema general de pensiones, la cuenta de mayor valor es Aportes estatales, representados en su totalidad en la Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida. A continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-114

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	**Dic 2014**
APORTES ESTATALES	
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	
Colpensiones - Fondo de Vejez	8.441,2
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	1.043,0
Colpensiones - Fondo de Invalidez	494,3

En representatividad, le sigue la cuenta Cotizaciones, a continuación se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de importancia, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-115

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS Miles de millones de pesos	
CUENTA/Subcuenta	**Dic 2014**
COTIZACIONES	
Patronales	
Colpensiones - Fondo de Vejez	3.738,7
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	305,3
Colpensiones - Fondo de Invalidez	217,2
Afiliados dependientes	
Colpensiones - Fondo de Vejez	1.158,9
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	163,7
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	162,2

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	**Dic 2014**	**Dic 2013**	**Var Abs.**
COTIZACIONES			
Patronales	**4.273,9**	**3.603,7**	**670,2**
Colpensiones - Fondo de Vejez	3.738,7	3.115,8	622,9
Colpensiones - Fondo de Invalidez	217,2	179,6	37,6
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	305,3	287,8	17,5

El tercer lugar lo ocupa la cuenta Devolución de aportes de la administradora de fondos de pensiones, registrado en su totalidad por Colpensiones - Fondo de Vejez, entidad que indica en sus notas de carácter específico que este ingreso se originó: "*Por traslado de régimen, por afiliados a no vinculados a las AFP y por devolución de Simultáneos de régimen de Prima Media"*.

Por su parte la disminución de la Cuotas partes de bonos pensionales, también explica la variación del grupo de Administración del sistema general de pensiones. A continuación se muestran las entidades que reportaron las variaciones de mayor importancia, a nivel de subcuentas.

Tabla 3-116

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES Miles de millones de pesos			
CUENTA/Subcuenta	**Dic 2014**	**Dic 2013**	**Var Abs.**
CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES			
Cuotas partes de bonos pensionales	**161,0**	**1.204,9**	**(1.043,9)**
Colpensiones - Fondo de Vejez	148,7	1.174,1	(1.025,4)
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	2,7	17,9	(15,2)

Esta cuenta, representa el valor causado de las cuotas partes de los bonos pensionales redimidos.

Nota 29. Transferencias.

Representa el valor de los recursos obtenidos por las entidades como transferencia recibida, ya sea como asignación directa, como recursos para la financiación de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo regional o como recursos para ahorro pensional, entre otros, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Este grupo presenta un saldo de $5.903,0, que equivale al 2,0%, con respecto a los Ingresos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $300.775,8.

La Transferencias recibidas, corresponden a dos conceptos: Asignaciones directas por el Sistema General de Regalías $20,1 y Otras transferencias $5.882,9. A continuación se observa la composición de la cuenta de Otras transferencias.

Gráfica 3-29

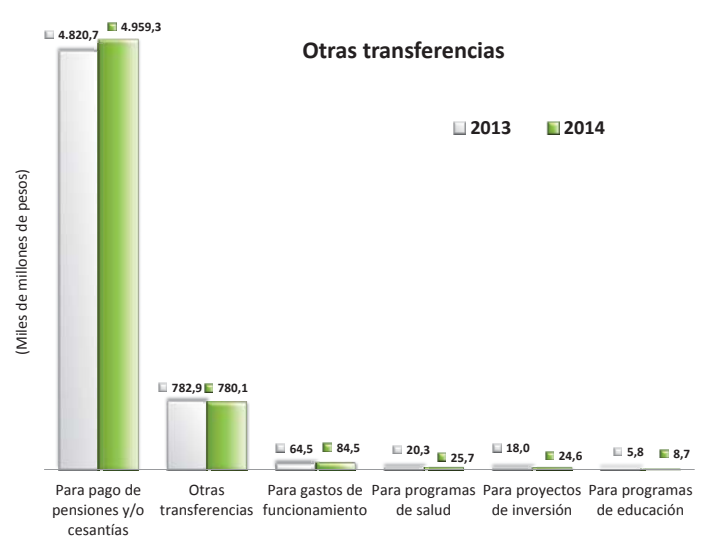

Se destaca el valor registrado por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG[41] quien registra por Transferencias para el pago de pensiones y/o cesantías $4.729,5, *"En este rubro se reflejan los traslados del Gobierno Nacional para pensión y cesantías"* y Otras transferencias $776,5, *"En este rubro se reflejan los traslados del Gobierno Nacional para programas de salud".*

3.2.2.2 Gastos.

Este concepto incluye los grupos que representan los flujos de salida de recursos de las entidades contables públicas, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los diferentes conceptos de gastos aquí registrados, son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Posteriormente se presenta un análisis comparativo de los gastos consolidados del Nivel Nacional de la vigencia 2014, frente a los de la vigencia 2013, por grupos de cuentas, en función del orden de representatividad.

[41] El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio está considerado dentro de los Fondos de Reservas para el pasivo pensional.

Tabla 3-117

GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014			2013			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Otros gastos	68.385,9	26,9	9,0	45.603,4	21,5	6,4	22.782,6	50,0
Transferencias	61.968,5	24,4	8,2	59.181,6	27,9	8,3	2.786,8	4,7
De operación	45.681,0	18,0	6,0	40.244,8	19,0	5,7	5.436,2	13,5
De administración	32.981,2	13,0	4,4	30.506,6	14,4	4,3	2.474,6	8,1
Gasto público social	25.117,8	9,9	3,3	21.073,4	9,9	3,0	4.044,4	19,2
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24.839,6	9,8	3,3	18.647,1	8,8	2,6	6.192,4	33,2
Operaciones interinstitucionales	378,9	0,1	0,1	467,9	0,2	0,1	(89,1)	(19,0)
Participación del interés minoritario en los resultados	1.473,5	0,6	0,2	2.044,9	1,0	0,3	(571,4)	(27,9)
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (Cr)	(6.424,7)	(2,5)	(0,8)	(5.573,0)	(2,6)	(0,8)	851,7	15,3
TOTAL	**254.401,6**	**100,0**	**33,6**	**212.196,8**	**100,0**	**29,9**	**43.908,2**	**20,7**

Como puede apreciarse en la anterior tabla, la variación de los Gastos en $42.204,8 un 19,9% con relación al año 2013, es explicada principalmente por los grupos: Otros gastos, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones, De operación y Gasto público social, variaciones que se detallan en cada nota.

Nota 30. Otros gastos.

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los gastos de la entidad contable pública, tales como los costos de endeudamiento, los que corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluyen los gastos de carácter extraordinario.

Este grupo presenta un saldo de $68.385,9, que equivale al 26,9%, con respecto a los Gastos totales del consolidado del Nivel Nacional que a 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la suma de $254.401,6.

La siguiente tabla muestra las diferentes cuentas que componen este grupo.

Tabla 3-118

OTROS GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Ajuste por diferencia en cambio	33.383,8	48,8	11.884,9	26,1	21.498,9	180,9
Intereses	19.628,2	28,7	18.499,1	40,6	1.129,2	6,1
Extraordinarios	4.884,7	7,1	603,5	1,3	4.281,2	...
Financieros	4.230,8	6,2	3.167,6	6,9	1.063,2	33,6
Otros gastos ordinarios	2.696,8	3,9	1.831,0	4,0	865,9	47,3
Pérdida por el método de participación patrimonial	1.976,8	2,9	1.011,0	2,2	965,8	95,5
Ajuste de ejercicios anteriores	1.195,8	1,7	8.285,2	18,2	(7.089,4)	(85,6)
Comisiones	388,9	0,6	321,1	0,7	67,8	21,1
TOTAL	**68.385,9**	**100,0**	**45.603,4**	**100,0**	**22.782,6**	**50,0**

Como se puede apreciar, la cuenta Ajuste por diferencia en cambio es la más representativa del grupo, toda vez que tuvo un crecimiento de $21.498,9 esto es un 180,9% con respecto al año anterior al pasar de $11.884,9 a $33.383,8. También, es representativa la disminución del concepto Ajuste de ejercicios anteriores, que tuvo un decrecimiento de $7.089,4 un 85,6%, con respecto al año anterior al pasar de $8.285,2 a $1.195,8.

El concepto de Ajuste por diferencia en cambio lo componen las subcuentas: Operaciones de crédito público externas de largo plazo, Efectivo, Deudores, Operaciones de financiamiento externas de largo plazo, entre otras. Un detalle gráfico de éstas se presenta a continuación, comparadas con el año 2013.

Gráfica 3-30

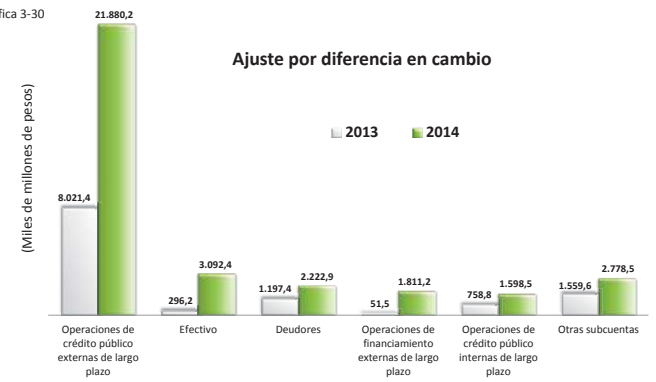

Seguidamente, se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones más importantes, a nivel de subcuentas:

Tabla 3-119

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	
Deuda Pública Nación	21.072,2
Efectivo	
Refinería de Cartagena S.A.	2.478,0
Deudores	
Ecopetrol S.A.	2.103,8

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO			
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	**21.880,2**	**8.021,4**	**13.858,8**
Deuda Pública Nación	21.072,2	7.400,7	13.671,5
Efectivo	**3.092,4**	**296,2**	**2.796,3**
Refinería de Cartagena S.A.	2.478,0	77,4	2.400,6
Deudores	**2.222,9**	**1.197,4**	**1.025,5**
Ecopetrol S.A.	2.103,8	1.148,3	955,5

En el caso de las Operaciones de crédito público externas de largo plazo, la entidad Deuda Pública Nación expone en sus notas que este saldo *"… refleja el gasto acumulado generado por la diferencia en cambio de la deuda en moneda extranjera, representa el 93% del total de los gastos por diferencial cambiario. Este gasto se incrementó en un 185% con respecto al gasto del 2013"*.

Otra cuenta que debe analizarse de este grupo es Intereses, cuyo saldo fue reportado fundamentalmente en las Operaciones de crédito público internas por $13.985,7 y externas por $4.425,3, ambas de largo plazo. Estos valores fueron reportados en su gran mayoría por Deuda Pública Nación.

La mencionada entidad, revela en sus notas que el gasto en Intereses de las Operaciones de crédito público internas de largo plazo *"refleja el gasto acumulado generado por la causación de los intereses de los bonos y títulos de la deuda interna, representa el 77% del total del gasto por intereses. El gasto del año se incrementó en un 2% con respecto al 2013"*.

Y para finalizar el análisis de los Otros gastos del Nivel Nacional, es importante mencionar la disminución de la cuenta Ajuste de ejercicios anteriores reportada especialmente en la subcuenta Transferencias por $6.136,6 al pasar de $6.072,9 a un saldo negativo de $63,7 en 2014. Esta variación fue registrada por Fondo Nacional de Regalías - En Liquidación que en 2013 registró un saldo por $6.232,7 mientras que en 2014 no reportó saldo alguno.

Nota 31. Transferencias.

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos causados por las entidades contables públicas por traslados de recursos, sin contraprestación directa, a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento y observancia de la normatividad legal vigente.

El grupo Transferencias giradas su saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 por $61.968,5 representa el 24,4% del total de los Gastos del consolidado del Nivel Nacional los que a 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la suma de $254.401,6.

La siguiente tabla muestran las cuentas que componen este rubro, a saber:

Tabla 3-120

TRANSFERENCIAS GIRADAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Sistema general de participaciones	28.770,9	46,4	28.017,2	47,3	753,7	2,7
Otras transferencias	25.412,3	41,0	23.953,5	40,5	1.458,7	6,1
Sistema general de seguridad social en salud	7.376,5	11,9	6.562,8	11,1	813,7	12,4
Transferencias al sector privado	408,8	0,7	648,1	1,1	(239,3)	(36,9)
TOTAL	**61.968,5**	**100,0**	**59.181,6**	**100,0**	**2.786,8**	**4,7**

Un detalle gráfico de las subcuentas que componen el Sistema general de participaciones se presenta a continuación, comparadas con el año 2013.

Gráfica 3-31

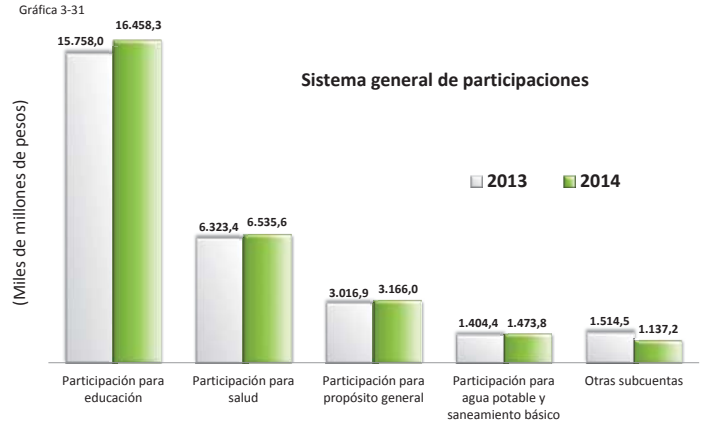

Como se puede apreciar en la gráfica y tabla anterior, la cuenta con mayor valor consolidada para este grupo del Nivel Nacional es el Sistema general de participaciones que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $28.770,9 y las principales subcuentas de este concepto son: Participación para educación y para salud, cuyos valores fueron reportados en su totalidad por el Ministerio de

Educación y por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, respectivamente.

Así mismo, es importante analizar la cuenta Otras transferencias, cuyos saldos y variaciones más relevantes se presentan a continuación:

Tabla 3-121

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
OTRAS TRANSFERENCIAS	
Para pago de pensiones y/o cesantías	
Ministerio del Trabajo	19.106,5

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
OTRAS TRANSFERENCIAS			
Para pago de pensiones y/o cesantías	**21.573,3**	**19.640,1**	**1.933,2**
Ministerio del Trabajo	19.106,5	14.697,1	4.409,4
Para programas de educación	**755,2**	**134,0**	**621,2**
Ministerio de Educación Nacional	987,5	138,2	849,4
Para proyectos de Inversión	**712,3**	**1.887,1**	**(1.174,8)**
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	142,5	984,0	(841,5)
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	0,0	239,7	(239,7)
Fondo Nacional de Regalías - En Liquidación	200,1	309,9	(109,8)

Las notas específicas del Ministerio de Trabajo, revelan que las Otras transferencias destinadas Para pago de pensiones y/o cesantías son las hechas a *"Colpensiones según la Ley 1151 de 2007 y decreto 2011 de 2012, pensiones Cajanal, pensiones Carbocol, pensiones de la caja agraria, pensiones superindustria y comercio, pensiones a la supersociedades, pensiones fondo pasivo social empresas puertos de Colombia, pensiones de metales preciosos del choco entre otros (SIC)"*.

En tanto que para el Ministerio de Educación, el saldo reportado en la subcuenta Para programas de educación, corresponde a *"los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación superior, colegios mayores e Institutos Técnicos"*.

Así mismo, el saldo registrado en la subcuenta Para proyectos de inversión por el Fondo de Regalías – En liquidación *"representa el valor de los recursos transferidos por el FNR a los entes territoriales, una vez hayan cumplido los requisitos establecidos en la resolución 690 de 2004 para financiar los proyectos de inversión"*.

Nota 32. Gastos de operación.

Este grupo está compuesto por las cuentas que representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública, siempre que no deban registrar costos o gasto público social, de conformidad con las normas respectivas vigentes.

Este grupo presenta un saldo de $45.681,0, que equivale al 18,0%, con respecto a los Gastos totales del consolidado del Nivel Nacional que a 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la suma de $254.401,6.

La siguiente tabla muestra las diferentes cuentas que componen este grupo.

Tabla 3-122

GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Proceso de compensación FOSYGA	15.773,2	34,5	14.166,5	35,2	1.606,7	11,3
Generales	15.382,2	33,7	12.560,8	31,2	2.821,4	22,5
Sueldos y salarios	12.399,2	27,1	11.419,8	28,4	979,4	8,6
Contribuciones efectivas	1.385,8	3,0	1.236,1	3,1	149,6	12,1
Contribuciones imputadas	613,3	1,3	556,2	1,4	57,1	10,3
Impuestos, contribuciones y tasas	127,3	0,3	305,4	0,8	(178,0)	(58,3)
TOTAL	**45.681,0**	**100,0**	**40.244,8**	**100,0**	**45.681,0**	**113,5**

Como se puede apreciarse en la tabla anterior, la cuenta Proceso de compensación FOSYGA es la más representativa del grupo, toda vez que tuvo un crecimiento de $1.606,7 un 11,3% con respecto al año anterior al pasar de $14.166,5 a $15.773,2 que implicó un aumento de $1.606,7. Así mismo, es representativo el crecimiento del concepto Generales, que tuvo un incremento de $2.821,4 un 22,5% con respecto al año anterior que fue de $12.560,8 al pasar a $15.382,2.

El concepto de Proceso de compensación FOSYGA lo componen las subcuentas: Subcuenta de compensación, Subcuenta de promoción y Subcuenta de solidaridad. Un detalle gráfico de éstas se presenta a continuación, comparadas con el año 2013.

Gráfica 3-32

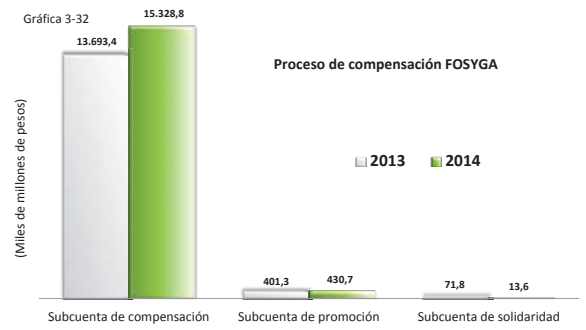

Como puede verse en la gráfica, en esta cuenta se destaca la Subcuenta de compensación, cuyo saldo representa el 97,2% del total de la cuenta. Este valor fue reportado por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social que registra a diciembre de 2014, la suma de $15.403,9.

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social en sus notas específicas explica que este saldo corresponde "*a los valores asociados a los resultados del proceso de compensación por reconocimiento de UPC, a partir de la vigencia 2013 se reconoce el total del proceso de compensación, incluyendo en el gasto los conceptos sin situación de fondos, en cumplimiento de la resolución 160 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación"*.

Otro concepto que amerita realizarle un comentario para entender los de este grupo, es el de la cuenta Generales. A continuación se presentan las entidades, ordenadas por subcuenta, que reportan los mayores valores y variaciones:

Tabla 3-123

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
GENERALES	
Comisiones, honorarios y servicios	
Servicio Nacional de Aprendizaje	859,9
U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos	206,8
Defensoría del Pueblo	147,5
Otros gastos generales	
Agencia Nacional de Infraestructura	1.209,2
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	313,6
Servicio Nacional de Aprendizaje	114,3
Estudios y proyectos	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	272,1
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	258,7
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	249,2
Ministerio de Minas y Energía	141,2
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	141,0
Materiales y suministros	
Ministerio de Defensa Nacional	897,4
Policía Nacional	287,7
Mantenimiento	
Ministerio de Defensa Nacional	454,1
Instituto Nacional de Vías	283,6
Policía Nacional	122,7
Servicio Nacional de Aprendizaje	54,5
Gastos de exploración	
Ecopetrol S.A.	1.027,3

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
GENERALES			
Comisiones, honorarios y servicios	**2.582,0**	**2.012,1**	**570,0**
Servicio Nacional de Aprendizaje	859,9	673,4	186,5
Banco Agrario de Colombia	62,3		62,3
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	91,4	51,8	39,6
Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado	36,4		36,4
Consejo Superior de la Judicatura	59,1	26,7	32,4
Vigilancia y seguridad	**805,8**	**304,5**	**501,3**
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	353,7	10,3	343,4
Unidad Nacional de Protección	227,2	141,6	85,6
Gastos de exploración	**1.027,3**	**536,4**	**491,0**
Ecopetrol S.A.	1.027,3	536,4	491,0
Estudios y proyectos	**1.498,9**	**1.109,6**	**389,3**
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	272,1	12,5	259,6
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	249,2	156,4	92,8

El valor reportado por la Agencia Nacional de Infraestructura, en la subcuenta Otros gastos generales, corresponde, según sus a 31 de diciembre de 2014 al *"... valor del gasto de las concesiones del modo carretero gestionadas por el INVIAS y corresponde al valor recaudado por peajes en la vigencia"*.

En el caso de la subcuenta Estudios y proyectos, el saldo reportado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es productos de la actualización de los convenios.

Y en esta misma subcuenta, el saldo reportado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación corresponde *"… al valor de los gastos para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas y misionales de Colciencias. El gasto más representativo por este concepto, corresponde a la ejecución de los recursos aportados por Colciencias y administrados por la Fiduciaria La Previsora en la subunidad Fondo Francisco José de Caldas por valor de $215.392.213 (miles de pesos)"*.

El Ministerio de Defensa Nacional reporta un valor de $897,4 en la subcuenta Materiales y suministros, que según las notas específicas es producto de *"… las restricciones implementadas en las políticas de almacenamiento establecidas por cada fuerza"*.

Finalmente, otra cuenta destacada del grupo es Sueldos y salarios. El detalle de sus saldos se presenta a continuación:

Tabla 3-124

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
SUELDOS Y SALARIOS	
Sueldos del personal	
Policía Nacional	2.551,1
Consejo Superior de la Judicatura	880,8
Fiscalía General de la Nación	554,3
Ministerio de Defensa Nacional	282,0
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	195,4
Servicio Nacional de Aprendizaje	173,6
Otras primas	
Ministerio de Defensa Nacional	896,8
Policía Nacional	876,6
Consejo Superior de la Judicatura	168,1
Bonificaciones	
Ministerio de Defensa Nacional	818,0
Consejo Superior de la Judicatura	400,7
Fiscalía General de la Nación	228,7

El Ministerio de Defensa Nacional en sus notas específicas a 31 de diciembre de 2014 informa, sobre la subcuenta Otras primas, lo siguiente: *"Situaciones particulares de las cuentas: EJC: $685.553.109 Corresponde al gasto acumulado de nómina de las diferentes Unidades del Ejército, por concepto de prima de alto mando, prima de antigüedad, prima especial de servicios, prima semestral, prima de actividad, prima de instalación y prima extraordinarias. ARC: $131.554.682*

Corresponde a otras primas para el personal militar y civil de nómina para el normal funcionamiento de la Unidad y En este valor se refleja las primas de instalación, prima de actividad y otras primas que corresponden a haberes cancelados a personal de activos de la FNS. FAC: $79.646.650 Corresponde al registro, realizado por las Unidades, de las primas de orden público, jineta de buena conducta, prima de vuelo, cuerpo administrativo, de especialista, prima de salto, prima de instalación, prima de antigüedad, prima de actividad".

El saldo reportado a 31 de diciembre de 2014 en la subcuenta Otras primas, por la Policía Nacional, obedece a: *"la causación de las primas salariales que no cuentan con una codificación en el plan general de contabilidad así. Prima de Riesgo, Prima Técnica Salarial, Prima de Antigüedad, Prima de Nivel Ejecutivo, Prima de Actividad, Prima de Dirección, Prima de Instalación, Prima de Instalación en el Exterior, Prima de Alojamiento en el Exterior, Primas Extraordinarias, Prima especial de Quinquenio y Otras Primas".*

En la subcuenta Bonificaciones, el saldo reportado por el Ministerio de Defensa corresponde al aumento del pie de fuerza y al reconocimiento de las bonificaciones a los miembros de la fuerza militares.

Nota 33. Gastos de administración.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad contable pública. Incluye los gastos de administración de las entidades contables públicas que producen bienes o presten servicios individualizables y que deben manejar costos de producción.

Este grupo presenta un saldo de $32.981,2, que equivale al 13,0%, con respecto a los Gastos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la suma de $254.401,6.

La siguiente tabla muestra las diferentes cuentas que componen este grupo.

Tabla 3-125

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Generales	13.430,4	40,7	12.741,4	41,8	688,9	5,4
Sueldos y salarios	9.679,7	29,3	8.683,7	28,5	996,0	11,5
Contribuciones imputadas	7.074,3	21,4	6.506,7	21,3	567,7	8,7
Impuestos, contribuciones y tasas	1.442,2	4,4	1.147,6	3,8	294,6	25,7
Contribuciones efectivas	1.354,6	4,1	1.427,2	4,7	(72,5)	(5,1)
Aportes sobre la nómina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,1
TOTAL	**32.981,2**	**100,0**	**30.506,6**	**100,0**	**2.474,6**	**8,1**

Como se puede apreciar, la cuenta Generales es la más representativa del grupo, toda vez que a 31 de diciembre de 2014 tuvo un crecimiento de $688,9 esto es un 5,4% más con respecto al año anterior al pasar de $12.741,4 a $13.430,4. Así mismo, es representativo el crecimiento del consolidado del concepto Sueldos y salarios, que tuvo un incremento de $996,0 un 11,5%, al pasar de $8.683,7 a $9.679,7

La cuenta Generales la componen la subcuentas: Otros gastos generales, Comisiones, honorarios y servicios, Mantenimiento, Servicios públicos, Arrendamiento, Materiales y suministros, entre otras. Un detalle gráfico de éstas se presenta a continuación, comparadas con el año 2013.

Gráfica 3-33

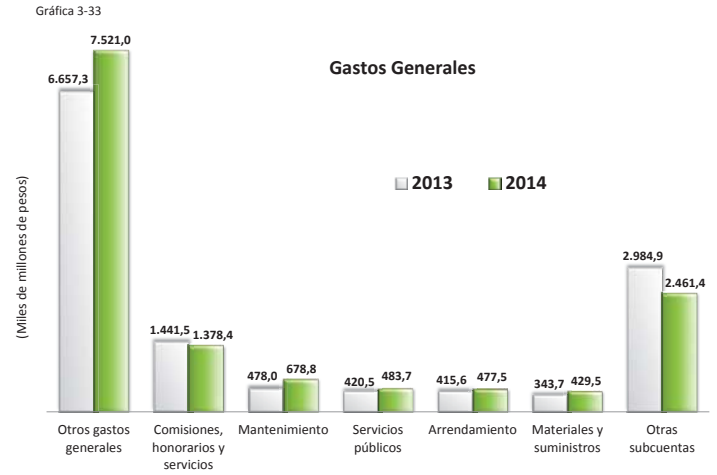

A continuación se muestran las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de los Gastos Generales; estos valores están organizados por subcuenta.

Tabla 3-126

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
GENERALES	
Otros gastos generales	
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	7.295,8
Comisiones, honorarios y servicios	
Fondo Nacional del Ahorro	136,3
Administradora Colombiana de Pensiones	94,7
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	79,1
Ministerio del Trabajo	78,9
Instituto Nacional de Vías	72,8
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	64,9
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	54,4
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	43,0
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	40,5
Refinería de Cartagena S.A.	40,4

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
GENERALES			
Otros gastos generales	**7.521,0**	**6.657,3**	**863,8**
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	7.295,8	6.393,7	902,1

Con respecto a la subcuenta Otros gastos generales, la entidad Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio revela en sus notas específicas que el valor reportado está compuesto por los "*pagos de servicios médicos, reintegros remisiones a pacientes, fondo de solidaridad y garantía, prestaciones económicas pensiones, cesantías definitivas y parciales, intereses sobre cesantías, auxilios indemnizaciones y seguros, y otros*".

Las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones en la cuenta Sueldos y salarios se presentan a continuación, ordenadas por subcuenta:

Tabla 3-127

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
SUELDOS Y SALARIOS	
Sueldos del personal	
Ministerio de Defensa Nacional	896,1
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	289,9
Banco Agrario de Colombia	168,0
Contraloría General de la República	157,3
Procuraduría General de la Nación	150,0
Registraduría Nacional del Estado Civil	141,3
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	138,1
Fiscalía General de la Nación	78,0
Cámara de Representantes	75,5
Universidad Nacional de Colombia	67,3
Bonificaciones	
Ministerio de Defensa Nacional	582,0
Procuraduría General de la Nación	66,3
Cesantías	
Ministerio de Defensa Nacional	353,9
Contraloría General de la República	33,2
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	31,6
Otras primas	
Ministerio de Defensa Nacional	213,1
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	104,4
Ministerio de Relaciones Exteriores	88,8
Honorarios	
Registraduría Nacional del Estado Civil	253,8
Banco Agrario de Colombia	107,6
Partida de alimentación de soldados y orden público	
Ministerio de Defensa Nacional	494,8
Policía Nacional	1,1

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
SUELDOS Y SALARIOS			
Sueldos del personal	**3.872,4**	**3.519,2**	**353,2**
Registraduría Nacional del Estado Civil	141,3	91,6	49,7
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	289,9	240,3	49,6
Ministerio de Defensa Nacional	896,1	850,4	45,7
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	138,1	120,6	17,4
Universidad Nacional de Colombia	67,3	52,4	14,9
Procuraduría General de la Nación	150,0	136,0	14,0
Honorarios	**632,0**	**420,4**	**211,6**
Registraduría Nacional del Estado Civil	253,8	109,3	144,5
Ecopetrol S.A.	27,9	12,8	15,1

El saldo reportado por el Ministerio de Defensa Nacional en la subcuenta Sueldos del personal "*… corresponde al personal de las Unidades y/o Dependencias directamente relacionadas con la dirección, planeación, y apoyo logístico, de acuerdo con la Circular No. 18426 del 2 de abril de 2007*". Y el saldo reportado por esta misma entidad, en la subcuenta Bonificaciones corresponde al *"reconocimiento de bonificaciones al personal llamado a calificar servicio".*

Y en el caso de la subcuenta Otras primas, el Ministerio de Defensa Nacional informa en las notas específicas que este saldo está compuesto por: 1) Por valor de *"$113,818,964 que corresponde a EJC: $102.876.516 Corresponde al gasto acumulado de nómina de DICOT por concepto de prima de alto mando, prima de actividad, prima de dirección, prima de instalación en el exterior, prima de alojamiento en el exterior, prima extraordinarias y otras primas. UGG: $9.159.080 Corresponde a la prima de Coordinación, prima Técnica salarial y No salarial en cumplimiento al Decreto 2177 del 2006, Prima de Actividad, según el artículo 30 del Decreto 1017 de 2013 y prima de Dirección, según Articulo 3 del Decreto 1031 de 2011 y Decreto 1624 de 1991. CGFM: $1.783.368 Corresponde al registro de la prima de Estado mayor de las Comisiones al exterior al personal militar del grado Teniente Coronel a General que no sean administrativos y la prima sin carácter*

salarial de los magistrados y fiscales, y 2) Por valor de $99,301,403, que Corresponde a las primas establecidas dentro del régimen salarial de las fuerzas militares, con excepción de la prima de navidad, prima de alojamiento en el exterior, prima de instalación, prima de vacaciones, prima de actividad, prima de alto mando y la prima de servicios, que son las únicas que tienen rubro presupuestal individual. Adicionalmente incluye las contribuciones y aportes de la Nómina de la entidad, de acuerdo a la normatividad legal vigente. FAC. $ 44.031.012 Corresponde al registro de las nóminas del trimestre por concepto de Prima de alto mando, de dirección, de actividad, de instalación, de costo de vida, de instalación en el exterior, de alojamiento en el exterior, de estado mayor, de comisión en el exterior. DGSM. $ 342.200 Se registra la prima de Dirección, la prima Técnica Salarial, la Prima de coordinación y las primas de instalación. DIMAR: $ 3.169.572 En esta cuenta se encuentra registrado el valor de la prima de actividad y el valor de otras primas. jpm: $998.150 Corresponde al registro de primas extraordinaria Prima de productividad secretarios Dec 4788 de 2008, prima de actividad 49.5% sobre asignación básica administrativos, otras primas no provisionadas 30% prima sin carácter salarial jueces y la prima de Dirección".

De igual manera en razón de la importancia para el análisis de los Gastos de administración, es necesario mencionar las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de las Contribuciones imputadas, las que seguidamente se presentan organizadas por subcuenta:

Tabla 3-128

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	
Amortización de cuotas partes de bonos pensionales emitidos	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.896,8
Amortización cálculo actuarial pensiones actuales	
Ministerio de Defensa Nacional	768,4
Policía Nacional	263,0
Universidad Nacional de Colombia	237,5
Servicio Nacional de Aprendizaje	116,3
Amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.650,5

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			
Amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	**1.718,0**	**1.442,4**	**275,7**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.650,5	1.396,3	254,2
Amortización de cuotas partes de bonos pensionales emitidos	**1.900,0**	**1.635,9**	**264,1**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.896,8	1.632,9	263,9
Amortización cálculo actuarial pensiones actuales	**1.819,2**	**1.643,0**	**176,2**
Policía Nacional	263,0	176,0	86,9
Ministerio de Defensa Nacional	768,4	693,1	75,4
Amortización cálculo actuarial futuras pensiones	**557,2**	**434,2**	**123,0**
Policía Nacional	333,9	278,5	55,4
Ministerio de Defensa Nacional	189,8	148,8	40,9
Universidad Nacional de Colombia	21,7		21,7
Otras contribuciones imputadas	**362,6**	**707,1**	**(344,6)**
Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	67,7	488,1	(420,4)
Ecopetrol S.A.	267,7	198,5	69,2

El valor reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la subcuenta Amortización de cuotas partes de bonos pensionales emitido corresponde, según las notas específicas a 31 de diciembre de 2014 del Ministerio a la amortización de las cuotas partes de bonos pensionales liquidados provisionalmente registrada en 2014. Entretanto que el saldo reportado en la subcuenta Amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales emitidos corresponde al *"gasto por amortización de cuotas partes de bonos pensionales emitidos a cargo de la Nación en 2014"*.

El Instituto de Seguros Sociales - En liquidación, informa que el saldo a 2014 reportado en la subcuenta Otras contribuciones imputadas corresponde a las pensiones de ex funcionarios del ISS Patrono.

Nota 34. Gasto público social.

Este concepto de gasto representa en contabilidad los recursos destinados por entidades contables públicas a la solución de necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, así como los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Este grupo presenta un saldo de $25.117,8, que equivale al 9,9% del total de Gastos del consolidado del Nivel Nacional que a 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la suma de $254.401,6.

La siguiente tabla muestra las diferentes cuentas que componen este grupo.

Tabla 3-129

GASTO PÚBLICO SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Desarrollo comunitario y bienestar social	11.422,1	45,5	9.973,5	47,3	1.448,6	14,5
Subsdidios asignados	5.954,1	23,7	4.549,6	21,6	1.404,4	30,9
Salud	4.813,8	19,2	3.306,7	15,7	1.507,0	45,6
Educación	929,3	3,7	1.360,0	6,5	(430,6)	(31,7)
Medio ambiente	743,0	3,0	528,7	2,5	214,3	40,5
Agua potable y saneamiento básico	468,5	1,9	655,3	3,1	(186,8)	(28,5)
Vivienda	378,0	1,5	305,8	1,5	72,2	23,6
Recreación y deporte	328,3	1,3	334,2	1,6	(5,9)	(1,8)
Cultura	80,7	0,3	59,5	0,3	21,2	35,6
TOTAL	**25.117,8**	**100,0**	**21.073,4**	**100,0**	**4.044,4**	**19,2**

Como se puede observar, la cuenta Desarrollo comunitario y bienestar social es la más representativa del grupo, toda vez que tuvo un crecimiento de $1.448,6 un 14,5% con respecto al año anterior al pasar de $9.973,5 a $11.422,1. Así mismo, es representativo el crecimiento del concepto Salud, que tuvo un incremento de $1.507,0 un 45,6% con respecto al año anterior que fue de $3.306,7 al pasar a $4.813,8.

El concepto Desarrollo comunitario y bienestar social lo componen las subcuentas: Asignación de bienes y servicios, Generales, Sueldos y salarios, entre otras. Un detalle gráfico de éstas se presenta a continuación, comparadas con el año 2013.

Gráfica 3-34

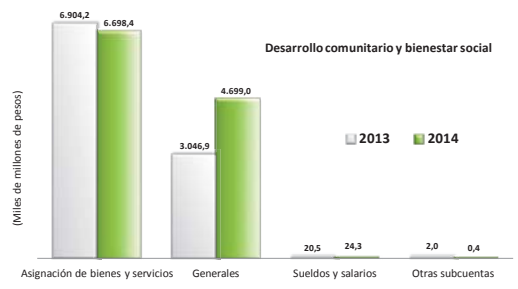

A continuación se presentan las entidades que reportaron los saldos y variaciones más significativas en la cuenta, ordenadas por subcuenta.

Tabla 3-130

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	
Asignación de bienes y servicios	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4.090,5
Fondo Nacional de Calamidades	1.243,8
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	679,7
Generales	
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	2.732,5
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1.108,5
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	230,6

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL			
Generales	**4.699,0**	**3.046,9**	**1.652,2**
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1.108,5	232,7	875,8
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	2.732,5	2.011,6	720,9
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	52,3	21,1	31,2
Asignación de bienes y servicios	**6.698,4**	**6.904,2**	**(205,8)**
Fondo Nacional de Calamidades	1.243,8	2.196,6	(952,8)
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	679,7	391,6	288,1
Fondo Adaptación	597,8	175,8	422,0

El saldo reportado por el Fondo Nacional de Calamidades en la subcuenta de Asignación de bienes y servicios, *"corresponde a la legalización o soportes documentales de los anticipos del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres"*.

Es importante resaltar que en el caso del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el saldo reportado en la subcuenta Generales, corresponde a *"… los Gastos por Proyectos de Inversión por concepto de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social. Las partidas más representativas son los pagos de Subsidios a beneficiarios del programa Más Familias en Acción, Jóvenes y Acción y Familias en su Tierra"*.
Y en el caso de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el saldo *"… corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión en su cometido social"*.

Adicionalmente, es importante mostrar un detalle la cuenta Subsidios asignados:

Tabla 3-131

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
SUBSIDIOS ASIGNADOS	
Para vivienda	
Fondo Nacional de Vivienda	1.961,3
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	429,0
Servicio de energía	
Ministerio de Minas y Energía	1.441,2
Para asistencia social	
Ministerio del Trabajo	1.057,5

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
SUBSIDIOS ASIGNADOS			
Para vivienda	**2.390,3**	**871,5**	**1.518,8**
Fondo Nacional de Vivienda	1.961,3	611,6	1.349,7
Servicio de energía	**1.441,2**	**1.788,9**	**(347,7)**
Ministerio de Minas y Energía	1.441,2	1.788,9	(347,7)

Para el Ministerio de Minas y Energía, el saldo a reportado a 31 de diciembre de 2014, *"corresponde a giros efectuados por el Ministerio de Minas y Energía a las electrificadoras por concepto de subsidios por menores tarifas, Fondo Especial Energía Social Foes y Subsidio Sector Eléctrico proveniente del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. Estos recursos son girados de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Nacional y a las conciliaciones efectuadas"*.

En el caso del Ministerio del Trabajo el saldo corresponde, según las notas específicas de la entidad, a los *"Subsidios asignados a los programas de solidaridad pensional y de subsistencia durante el año 2014"*.

Dentro del contexto del análisis del grupo, es pertinente relacionar los saldos y variaciones más importantes de la cuenta Salud. El valor de la misma, fue reportado en la subcuenta FOSYGA – ECAT $2.362,0 y en FOSYGA – Compensación $2.210,9, por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social. Mientras que la variación más importante se registró en la subcuenta FOSYGA – ECAT por $1.758,6, también por la misma entidad.

Según las notas específicas de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social a 31 de diciembre de 2014, el saldo reportado en la subcuenta FOSYGA - ECAT *"… corresponde a a los desembolsos por concepto de reclamaciones por víctimas de accidentes de tránsito, acciones terroristas, catástrofes naturales, programas de atención a la población desplazada, viabilización y fortalecimiento de la red de urgencias, implantación de proyectos para la atención prioritaria en salud y demás conceptos relacionados"*.

Y en el caso de la subcuenta FOSYGA - Compensación, el saldo reportado por esta entidad corresponde a *"… desembolsos originados por recobros aprobados por concepto de Medicamentos no POS y Fallos de Tutela del régimen contributivo por valor de $2.187.576 millones; pago de prestaciones económicas del régimen de excepción por $ 1.432 millones, y giro por $21.836 millones relacionados con el ajuste de la desviación de la siniestralidad de las enfermedades de Alto costo"*.

Nota 35. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Este grupo incluye las cuentas representativas de los montos determinados para cubrir previsiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o extinción.

Este grupo presenta un saldo de $24.839,6, que equivale al 9,8%, con respecto a los Gastos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de $254.401,6.

La siguiente tabla muestra las diferentes cuentas que componen este grupo.

Tabla 3-132

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Provisión para contingencias	13.748,4	55,3	6.282,7	33,7	7.465,7	118,8
Provisión para obligaciones fiscales	7.282,2	29,3	8.604,6	46,1	(1.322,4)	(15,4)
Provisión para deudores	2.126,4	8,6	2.184,7	11,7	(58,3)	(2,7)
Provisiones diversas	427,1	1,7	501,5	2,7	(74,5)	(14,8)
Amortización de intangibles	374,4	1,5	443,3	2,4	(68,9)	(15,5)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	173,9	0,7	124,7	0,7	49,2	39,4
Otras cuentas*	707,1	2,8	505,5	2,7	201,6	39,9
TOTAL	**24.839,6**	**100,0**	**18.647,1**	**100,0**	**6.192,4**	**33,2**

*Amortización de bienes entregados a terceros, Provisión para protección de propiedades, planta y equipo, Provisión para protección de inventarios , Provisión bienes recibidos en dación de pago, Provisiones para protección de bienes entregados a terceros, Depreciación de bienes adquiridos en leasing financiero, Provisión para protección de inversiones.

Como se puede observar, la cuenta Provisión para contingencias es la más representativa del grupo, toda vez que tuvo un crecimiento de $7.465,7 un 118,8% con respecto al año anterior al pasar de $6.282,7 a $13.748,4. Sin embargo, es representativa la disminución del concepto Provisión para obligaciones fiscales, que tuvo un decrecimiento de $1.322,4, esto es un 15,4%, con respecto al año anterior que fue de $8.604,6 al pasar a $7.282,2.

El concepto de Provisión para contingencias lo compone fundamentalmente la subcuenta Litigios. Un detalle gráfico de ésta y las demás subcuentas que componen este valor se presenta a continuación, comparadas con el año 2013.

Gráfica 3-35

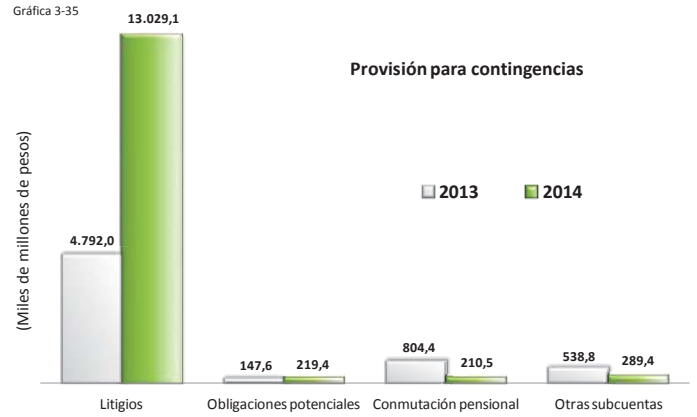

A continuación se presentan, ordenadas por subcuenta, las entidades que reportaron los saldos y variaciones más representativas.

Tabla 3-133

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS			
Litigios	**13.029,1**	**4.792,0**	**8.237,1**
Ministerio de Minas y Energía	3.319,1	0,0	3.319,1
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	2.530,3		2.530,3
Ministerio de Salud y Protección Social	1.332,8	111,1	1.221,7
Ministerio de Defensa Nacional	1.421,9	757,5	664,4

Respecto del Ministerio de Minas y Energía, según sus notas específicas a 31 de diciembre de 2014, el saldo corresponde *"… los gastos por fallos en primera instancia por creación de la provisión de la cuenta de litigios y demandas"*.

En lo relativo al Ministerio de Defensa Nacional el saldo a 31 de diciembre de 2014 representa según las notas específicas de la entidad *"… el valor provisionado en virtud del método de valoración del riesgo de la actividad litigiosa, aplicado por parte de la Dirección de Asuntos Legales"*.

Y para finalizar el análisis del grupo, es necesario presentar las entidades que reportaron los mayores saldos y variaciones de la cuenta Provisión para obligaciones fiscales.

Tabla 3-134

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	
Impuesto sobre la renta y complementarios	
Ecopetrol S.A.	4.065,7
Oleoducto Central S.A.	525,4
Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)	
Ecopetrol S.A.	1.231,6

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES			
Impuesto sobre la renta y complementarios	**5.463,5**	**6.211,2**	**(747,7)**
Ecopetrol S.A.	4.065,7	5.119,1	(1.053,4)
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	5,7	34,3	(28,6)
Isagen S.A.	101,5	84,7	16,8
Oleoducto de Colombia S.A.	48,7	17,4	31,3
Interconexión Eléctrica S.A.	135,3	96,7	38,6
Oleoducto Central S.A.	525,4	476,6	48,8
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	71,6	21,7	50,0
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	190,5	29,3	161,2
Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)	**1.610,3**	**2.211,2**	**(600,9)**
Ecopetrol S.A.	1.231,6	1.904,4	(672,8)
Oleoducto de Colombia S.A.	18,3	12,8	5,4
Interconexión Eléctrica S.A.	31,2	20,4	10,8
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	11,2		11,2
Oleoducto Central S.A.	207,4	171,6	35,8

3.2.2.3 Costos de Ventas y Operación.

Esta clase incluye dos grupos contables: Costo de ventas y Costo de operación; el Costo de ventas comprende el importe de las erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos por la entidad contable pública durante el período contable y los Costos de operación constituyen los valores reconocidos como resultado del desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública en la administración de la seguridad social, el desarrollo de actividades financieras y aseguradora y la explotación de los juegos de suerte y azar, operaciones que por sus características no se reconocen de manera acumulativa en los Costos de producción.

La siguiente tabla registra un detalle de los Costos de ventas y los Costos de operación consolidados del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014.

Tabla 3-135

COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014			2013			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Costo de Venta de Bienes	46.170,7	49,7	6,1	47.748,6	52,1	6,7	(1.577,8)	(3,3)
Costo de Operación de Servicios	34.189,9	36,8	4,5	31.930,4	34,8	4,5	2.259,5	7,1
Costo de Venta de Servicios	12.509,0	13,5	1,7	11.995,7	13,1	1,7	513,3	4,3
TOTAL	**92.869,7**	**100,0**	**12,3**	**91.674,7**	**100,0**	**13,1**	**1.194,9**	**1,3**

Como se aprecia la cuenta más representativa es la de Costos de venta de bienes por valor de $46.170,7, que registra una disminución de un año a otro por $1.577,8. Los Costos de operación de servicios, por valor de $34.189,9 registran un aumento de $2.259,5 en tanto que los Costos de venta de servicios consolidados por valor de $12.509,0 registra también un aumento del orden de $513,3.

El grupo de Costo de ventas de bienes que a 31 de diciembre de 2014 su consolidado alcanzó la suma de $46.170,7 representa el 49,7% del total de los costos de ventas y operación consolidados que son de $92.869,7. El cuadro siguiente detalla las cuentas que lo componen:

Tabla 3-136

COSTO DE VENTAS DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Bienes producidos	43.673,6	94,6	45.123,8	94,5	(1.450,2)	(3,2)
Bienes comercializados	2.497,2	5,4	2.624,8	5,5	(127,6)	(4,9)
TOTAL	**46.170,7**	**100,0**	**47.748,6**	**100,0**	**(1.577,8)**	**(3,3)**

La variación de los Costos de venta de bienes esta representada en su mayoría por la cuenta de Bienes producidos por valor de $43.673,6 presentando una disminución de un año a otro de $1.450,2. Así como tambien, los Bienes comercializados por valor de $2.497,2 que disminuyó en $127,6.

La gráfica siguiente representa las subcuentas mas representativas dentro de la cuenta de Bienes producidos.

Gráfica 3-36

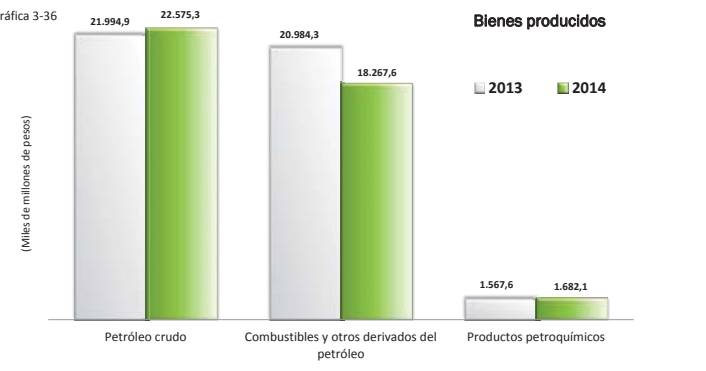

El siguiente cuadro relaciona las subcuentas y entidades que reportaron los mayores saldos y las que explican las variaciones:

Tabla 3-137

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
BIENES PRODUCIDOS	
Petróleo crudo	
Ecopetrol S.A.	22.575,3
Combustibles y otros derivados del petróleo	
Ecopetrol S.A.	16.079,8
Refinería de Cartagena S.A.	2.187,8
Productos petroquímicos	
Polipropileno del Caribe S.A.	1.317,4
Compounding and Masterbatching Industry Limitada	299,2

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
BIENES PRODUCIDOS			
Combustibles y otros derivados del petróleo	**18.267,6**	**20.984,3**	**(2.716,7)**
Refinería de Cartagena S.A.	2.187,8	5.594,8	(3.406,9)
Ecopetrol S.A.	16.079,8	15.389,6	690,2
Petróleo crudo	**22.575,3**	**21.994,9**	**580,4**
Ecopetrol S.A.	22.575,3	21.994,9	580,4
Gas natural	**681,1**	**114,1**	**567,1**
Ecopetrol S.A.	681,1	114,1	567,1
Productos petroquímicos	**1.682,1**	**1.567,6**	**114,5**
Polipropileno del Caribe S.A.	1.317,4	1.245,1	72,3
Compounding and Masterbatching Industry Limitada	299,2	268,9	30,3

El saldo reportado en la subcuenta Petróleo crudo, según las notas explicativas a 31 de diciembre de 2014 de Ecopetrol S.A. corresponde a: "*Costos de venta y operación $39.666.254.631, Costo de venta de bienes $39.517.863.917, Bienes producidos $39.401.668.154, Petróleo crudo $22.575.256.453, corresponde a costos relacionados con petróleo crudo para exportación por $16.261.765.173 y petróleo crudo para consumo nacional por $6.313.491.280. Incluye compras de crudo de regalías que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros (asociación y concesión), así como productos importados, principalmente ACPM y diluyentes, para facilitar el transporte de crudo pesado.*

El Gas Natural $681.148.593 y los Combustibles y otros derivados del petróleo $16.079.798.430, comprende los costos relacionados con la producción de combustibles de consumo nacional por $8.417.909.381, combustibles para exportación por $6.512.345.863 y GLP para consumo nacional y de exportación por $1.149.543.186".

Así mismo, las nota a 31 de diciembre de 2014 de los estados financieros de la subcuenta Combustibles y otros derivados del petróleo de la Refinería de Cartagena S.A. informa: "*se encuentran registrados los costos incurridos por la compañía en el proceso de transformación de los bienes vendidos durante el periodo, costo ventas de bienes producidos nacionales $1,201,880,340, Costo ventas de bienes producidos para el exterior $662,633,166, Costo ventas de bienes producidos diferencia precio gasolina $52,260,783, Costo ventas de bienes producidos diferencia precio destilados $139,335,849, Costo ventas de bienes producidos diferencia precio combustible $96,299,396 y Costo ventas de bienes producidos diferencia precio otros $35,417,236*".

El siguiente grupo representativo dentro de los Costos de venta y operación son los Costos de operación de servicios, que equivale al 36,8% del total de los Costos de ventas de operación que a 31 de diciembre 2014 son de $92.869,7, la siguiente tabla relaciona las cuentas más representativas:

Tabla 3-138

COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Administración del sistema general de pensiones	25.736,2	75,3	23.880,1	74,8	1.856,1	7,8
Por seguros y reaseguros	7.192,9	21,0	6.787,0	21,3	405,9	6,0
Administración de la seguridad social en riesgos profesionales	566,6	1,7	616,9	1,9	(50,3)	(8,2)
Administración de la seguridad social en salud	455,1	1,3	404,5	1,3	50,6	12,5
Operaciones de captación y servicios financieros	239,0	0,7	241,9	0,8	(2,9)	(1,2)
TOTAL	**34.189,9**	**100,0**	**31.930,4**	**100,0**	**2.259,5**	**7,1**

La cuenta Administración del sistema general de pensiones es la más representativa dentro de los Costos de operación de servicios, a continuación se relaciona las subcuentas más representativas:

Gráfica 3-37

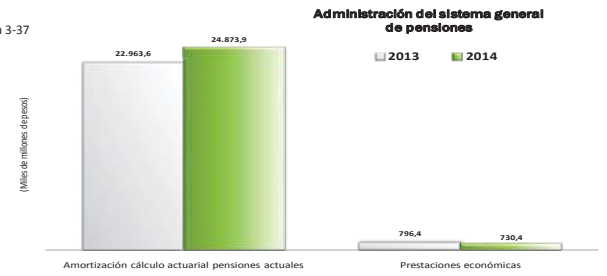

El cuadro siguiente se relaciona las entidades que reportaron los saldos más representativos y los que explican la variación:

Tabla 3-139

ENTIDADES QUE REPORTAN LOS MAYORES SALDOS
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	
Amortización cálculo actuarial pensiones actuales	
Colpensiones - Fondo de Vejez	17.988,4
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	1.996,4
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	1.698,0
Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	1.585,9
Colpensiones - Fondo de Invalidez	1.099,1

ENTIDADES CON VARIACIONES MÁS IMPORTANTES
Miles de millones de pesos

CUENTA/Subcuenta	Dic 2014	Dic 2013	Var Abs.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES			
Amortización cálculo actuarial pensiones actuales	**24.873,9**	**22.963,6**	1.910,3
Colpensiones - Fondo de Vejez	17.988,4	16.294,2	1.694,2

Con respecto a la subcuenta Amortización cálculo actuarial pensiones actuales, informa en las notas Colpensiones - Fondo de Vejez: "*Corresponde al registro de la amortización del cálculo actuarial en aplicación del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, contenido en el Capítulo VIII del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, por pensiones actuales".*

3.2.3 INFORME SOBRE LOS SALDOS DE LAS OPERACIONES RECÍPROCAS.

La consolidación de los estados financieros de las entidades integrantes del Nivel Nacional público, supone la integración de los estados financieros previamente homogenizados a nivel de unidad ejecutora, así como la cancelación o eliminación de las operaciones internas que se producen entre ellas (operaciones recíprocas), por lo que los estados contables consolidados facilitan la representación del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del sector público en su conjunto.

Por lo tanto, la eliminación de las Operaciones Recíprocas es una de las fases más relevantes que ejecuta el proceso de consolidación, y consiste en depurar o deducir, a partir de la información reportada por las entidades contables públicas en el formulario CGN2005_002_Operaciones_Recíprocas a la CGN, lo correspondiente a transacciones, hechos y operaciones económicas, financieras, sociales y ambientales reconocidas y reveladas en el proceso contable, realizadas entre entidades contables públicas, en el período correspondiente, que afectan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. El propósito de esta depuración o deducción es el de presentar la posición del grupo consolidable frente a terceros y obtener así los Estados Contables Consolidados.

Para ejecutar esta fase se toma como base las Reglas de eliminación, publicadas trimestralmente en la página web de la CGN (www.contaduria.gov.co/Productos/Reglas de Eliminación).

Gráfica 3-38

De acuerdo con el impacto que causan en la consolidación contable, las Operaciones Recíprocas clasificadas como eliminables deben deducirse para evitar doble acumulación en la agregación de la información contable, y para revelar únicamente los derechos y obligaciones originados con terceros, al igual que el patrimonio que corresponde al centro de consolidación, los ingresos derivados de terceros, y gastos o costos realizados con terceros.

El proceso de consolidación reconoce como terceros, en primera instancia, al sector privado, y en segunda instancia a las entidades públicas distintas de las que conforman el centro de consolidación.

En los cuadros siguientes, se aprecian los valores de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades contables públicas, calculadas, asimiladas y agregadas en el proceso de consolidación del año 2014; estos valores corresponden a la deducción realizada a los saldos agregados en cada uno de los conceptos recíprocos.

La estructura de esta nota se realiza en forma comparativa con el año 2013, con tres propósitos, que se expresan en diferentes dimensiones a saber:

Primero, para presentar la materialidad o acumulado o magnitud de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades y las calculadas en el proceso de consolidación. Segundo, para mostrar el comportamiento de los saldos por conciliar entre un período y otro, y tercero, para revelar la representatividad o materialidad de estas diferencias frente a los saldos consolidados de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.

3.2.3.1 Materialidad de las operaciones recíprocas.

Tabla 3-140

MATERIALIDAD DE LAS OPERACIONES RECÍPROCAS
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014	2013	Variación	
	VALOR	VALOR	Abs.	%
ACTIVO	**146.989,8**	**148.869,6**	**(1.879,8)**	**(1,3)**
Corriente	22.913,2	29.990,4	(7.077,3)	(23,6)
No corriente	124.076,7	118.879,2	5.197,5	4,4
PASIVO	**32.577,6**	**41.590,9**	**(9.013,3)**	**(21,7)**
Corriente	17.925,2	23.146,9	(5.221,7)	(22,6)
No corriente	14.652,5	18.444,0	(3.791,6)	(20,6)
INGRESOS	**392.726,2**	**363.985,4**	**28.740,8**	**7,9**
GASTOS Y COSTOS	**377.992,2**	**349.378,2**	**28.614,0**	**8,2**

En el cuadro anterior se observa, el valor acumulado de las operaciones recíprocas reportadas y calculadas a diciembre 31 de 2014, que fueron objeto de eliminación en el proceso de consolidación de la información contable del Sector Público, el cual se obtiene de la suma algebraica de los valores débitos y créditos reportados en el formulario CGN2005_002_Operaciones_Recíprocas por cada una de las entidades y en cada una de las subcuentas que conforman el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, y de los calculados directamente en el proceso, con base en la información del formulario CGN2005_001_Saldos y Movimientos, de acuerdo a lo estipulado en el Manual Funcional del proceso de Consolidación.

Del análisis general de los valores registrados en la tabla anterior de la Materialidad de las operaciones recíprocas, se puede advertir una dinámica transaccional importante entre las entidades que conforman el Nivel Nacional. En lo relativo a las cifras, se observa que las operaciones recíprocas de diciembre de 2014 frente a diciembre de 2013, presentaron una disminución para los Activos de $1.879,8, es decir del 1,3% y en los Pasivos de $9.013,3, equivalentes al 21,7%; por el contrario, en las clases Ingresos y Gastos y Costos se presentan incrementos de $28.740,8, es decir en un 7,9% y de $28.614,0, esto es en 8,2%, respecto del periodo anterior, respectivamente.

En la siguiente tabla se observa el valor de las transacciones efectuadas a diciembre 31 de 2014 entre las entidades del Nivel Nacional y su participación de estas operaciones recíprocas frente a los saldos agregados para los diferentes elementos de los estados contables.

Tabla 3-141

PARTICIPACIÓN DE LAS OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS SALDOS AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014			2013		
	SALDO AGREGADO	OPERACIONES RECÍPROCAS	%PAR	SALDO AGREGADO	OPERACIONES RECÍPROCAS	%PAR
ACTIVO	**718.611,3**	**146.989,8**	**20,5**	**690.889,4**	**148.869,6**	**21,5**
Corriente	195.690,3	22.913,2	11,7	203.199,8	29.990,4	14,8
No corriente	522.920,9	124.076,7	23,7	487.689,6	118.879,2	24,4
PASIVO	**729.695,7**	**32.577,6**	**4,5**	**651.089,3**	**41.590,9**	**6,4**
Corriente	266.269,6	17.925,2	6,7	247.685,0	23.146,9	9,3
No corriente	463.426,1	14.652,5	3,2	403.404,3	18.444,0	4,6
INGRESOS	**701.303,9**	**392.726,2**	**56,0**	**657.271,1**	**363.985,4**	**55,4**
GASTOS Y COSTOS	**735.489,1**	**377.992,2**	**51,4**	**656.777,8**	**349.378,2**	**53,2**

En relación con los valores registrados, se aprecia que las operaciones recíprocas del activo agregado en 2014 por $146.989,8 representan el 20,5% del saldo agregado de activos que es de $718.611,3; las del pasivo representan el 4,5%, los ingresos el 56,0%, y los gastos y costos el 51,4%. Estos porcentajes, en comparación con el año 2013, muestran variaciones importantes, e indican la materialidad de las transacciones que se efectúan entre las entidades del Nivel Nacional, especialmente aquellas que se relacionan con las cuentas de la actividad financiera, económica, social y ambiental.

3.2.3.2 Comportamiento de saldos por conciliar.

Agregados y conciliados los valores de operaciones recíprocas reportados y calculados, el proceso de consolidación determina las diferencias presentadas al aplicar las respectivas reglas de consolidación en los valores o saldos recíprocos, presentándose casos en los cuales no hay correspondencia entre las cifras comparadas, generándose entonces diferencias que se denominan "*Saldos por conciliar*", descritos en el Catálogo de Cuentas de Consolidación y revelados en el proceso, con el respectivo registro contable del ajuste que se realiza a las cifras consolidadas.

Los saldos por conciliar de acuerdo a su origen, se clasifican en tres categorías[42], con el fin de identificar las causas de los mismos y realizar la gestión correspondiente con las entidades involucradas en estas diferencias. Estas categorías son:

- ✓ **Por inconsistencias en reporte y registros contables.** Esta clasificación de saldo por conciliar determina errores en el manejo y registro de las operaciones recíprocas, por diversas causas.
- ✓ **Por criterio contable y normatividad vigente.** Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio empleado para el registro de las operaciones.
- ✓ **Por el momento del devengo o causación** Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.

[42] Manual Funcional del proceso de Consolidación 2013

Tabla 3-142

COMPORTAMIENTO DE LOS SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014	2013	Variación	
	VALOR	VALOR	VALOR	%
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	11.849,6	12.627,2	(777,6)	(6,2)
Saldos en operaciones recíprocas en inversiones	65,5	821,4	(755,9)	(92,0)
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	12.369,1	10.497,5	1.871,6	17,8
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	7.801,9	5.062,7	2.739,2	54,1
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)	6.424,7	5.573,0	851,7	15,3
TOTAL NETO SALDO OPERACIONES RECÍPROCAS	**38.510,8**	**34.581,8**	**3.929,0**	**11,4**

En la tabla anterior se aprecia que los saldos netos por conciliar en el Balance General Consolidado del Nivel Nacional, al finalizar la vigencia 2014, se incrementaron frente a los del año 2013, en $3.929,0, lo que se podría interpretar como inobservancias en la utilización de las cuentas recíprocas según lo previsto en el Régimen de Contabilidad Pública y en la tabla de Reglas de eliminación por parte de las entidades que integran el Nivel Nacional, una menor homogeneidad en la identificación de las diferentes operaciones recíprocas, y una menor gestión contable de conciliación de saldos entre las entidades partícipes de las transacciones.

Este crecimiento de los saldos por conciliar se resume principalmente así: en los ingresos con $2.739,2, en un 54,1%, en Pasivos con $1.871,6, con el 17,8%, y en los gastos con $851,7, en un 15,3%; mientras que las operaciones recíprocas generadas en los activos con $777,6 e Inversiones patrimoniales con $755,9 disminuyeron frente al año anterior.

3.2.3.3 Representatividad de los saldos por conciliar.

Una vez determinados los saldos por conciliar del Nivel Nacional correspondiente al año 2014, es preciso establecer la participación de los mismos frente a los saldos consolidados, en forma comparativa con el año 2013, para esto, se toman los valores del activo, pasivos, ingresos, gastos y costos consolidados y se comparan con los saldos de operaciones recíprocas generados para cada concepto, para establecer su representatividad o materialidad, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3-143

REPRESENTATIVIDAD DE LOS SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ESTADOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	VALOR	%
ACTIVO TOTAL	**559.837,3**	**100,0**	**530.214,0**	**100,0**	**29.623,3**	**5,6**
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (Cr)	11.849,6	2,1	12.627,2	2,4	(777,6)	(6,2)
Saldo de operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales (Db)	65,5	0,0	821,4	0,2	(755,9)	(92,0)
PASIVO TOTAL	**684.749,0**	**100,0**	**599.000,9**	**100,0**	**85.748,2**	**14,3**
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (Db)	12.369,1	1,8	10.497,5	1,8	1.871,6	17,8
INGRESOS TOTALES	**300.775,8**	**100,0**	**288.223,0**	**100,0**	**12.552,8**	**4,4**
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (Db)	7.801,9	2,6	5.062,7	1,8	2.739,2	54,1
GASTOS Y COSTOS TOTALES	**347.271,3**	**100,0**	**303.871,5**	**100,0**	**43.399,8**	**14,3**
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (Cr)	6.424,7	1,9	5.573,0	1,8	851,7	15,3

En la tabla anterior, se observa el comportamiento de los saldos de operaciones recíprocas, frente a los valores finales consolidados para el año 2014 comparados con el año 2013, esta situación se resume así:

Los saldos de operaciones recíprocas en los activos frente al saldo consolidado de activos es 2,1%, y en los pasivos del 1,8%. Asimismo, las operaciones recíprocas en los ingresos frente al saldos consolidado de ingresos corresponde al 2,6%, y en gastos y costos corresponden al 1,9% respectivamente frente a cada clase, porcentajes que son relativamente constantes en comparación con el año 2013, pero que no son representativos o de materialidad frente a los saldos consolidados en los respectivos años presentados.

CAPITULO 4 Situación Financiera y de Resultados de Subcentros de Consolida. (Cifras expresadas en miles de millones de pesos, excepto cuando en particular se señale lo contrario).

4.1 NACIONAL NO FINANCIERO

4.1.1 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL NO FINANCIERO
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	2014	2013		2014	2013
ACTIVOS			**PASIVOS**		
ACTIVO CORRIENTE:	**121.956,1**	**129.220,8**	**PASIVO CORRIENTE:**	**203.963,3**	**184.386,6**
EFECTIVO	37.621,8	37.590,9	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,3	0,8
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	15.827,0	17.155,1	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	30.889,6	28.574,8
RENTAS POR COBRAR	8.882,7	9.793,7	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.532,2	7.473,8
DEUDORES	52.472,7	55.806,6	CUENTAS POR PAGAR	56.192,6	53.767,6
INVENTARIOS	6.928,6	6.590,5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2.917,2	2.544,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	151,0	208,5	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	873,1	785,3
OTROS ACTIVOS	4.733,7	5.477,6	PASIVOS ESTIMADOS	34.656,1	29.015,3
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)	4.661,5	3.402,1	OTROS PASIVOS	76.676,6	67.864,4
			MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)	5.715,3	5.639,4
ACTIVO NO CORRIENTE:	**371.255,7**	**344.588,0**			
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	28.778,7	29.459,1	**PASIVO NO CORRIENTE:**	**414.726,7**	**354.854,1**
DEUDORES	35.005,6	28.352,2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	284.412,5	228.016,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	84.900,7	77.296,3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8.145,3	5.282,6
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	64.393,8	56.197,1	CUENTAS POR PAGAR	634,1	1.043,1
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	76.968,2	77.004,5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	13,1	16,5
OTROS ACTIVOS	82.793,3	76.887,9	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	7.461,5	6.836,2
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)	1.563,6	1.221,4	PASIVOS ESTIMADOS	106.961,8	105.121,6
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES	(21,0)	612,3	OTROS PASIVOS	9.420,0	10.302,0
			MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)	2.321,7	1.763,8
			TOTAL PASIVO	**618.690,0**	**539.240,7**
			INTERÉS MINORITARIO:	**20.931,4**	**21.626,1**
			INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	18.484,1	19.285,5
			INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	2.447,3	2.340,6
			PATRIMONIO:	**(146.409,7)**	**(87.058,0)**
			HACIENDA PÚBLICA	(127.936,5)	(96.347,4)
			PATRIMONIO INSTITUCIONAL	31.361,1	25.567,1
			RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(49.834,3)	(16.277,7)
TOTAL ACTIVO	**493.211,8**	**473.808,8**	**TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO**	**493.211,8**	**473.808,8**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	**0,0**	**0,0**	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:**	**0,0**	**0,0**
DERECHOS CONTINGENTES	575.399,8	455.394,7	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1.265.969,7	1.149.798,9
DEUDORAS FISCALES	83.192,6	70.175,8	ACREEDORAS FISCALES	33.579,2	29.016,3
DEUDORAS DE CONTROL	251.746,7	222.256,6	ACREEDORAS DE CONTROL	159.876,3	147.506,2
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)	910.339,2	747.827,1	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.459.425,2	1.326.321,4

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL NO FINANCIERO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	2014	2013
INGRESOS OPERACIONALES	**274.518,5**	**264.146,3**
INGRESOS FISCALES	137.509,2	123.522,5
VENTA DE BIENES	62.427,9	69.418,2
VENTA DE SERVICIOS	20.366,9	18.062,3
TRANSFERENCIAS	5.911,1	5.783,4
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	21.548,3	21.062,9
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	144,2	120,0
OTROS INGRESOS	33.936,7	30.710,7
MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)	7.325,7	4.533,6
COSTO DE VENTAS Y OPERACION	**84.923,9**	**84.080,1**
COSTO DE VENTAS DE BIENES	46.152,0	47.738,7
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	12.521,9	11.998,2
COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS	26.250,1	24.343,2
GASTOS OPERACIONALES	**237.839,3**	**201.407,1**
DE ADMINISTRACIÓN	30.527,4	28.448,0
DE OPERACION	45.394,8	39.970,6
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	22.614,5	16.516,1
TRANSFERENCIAS GIRADAS	62.131,0	59.235,6
GASTO PUBLICO SOCIAL	25.113,9	21.086,3
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	409,3	497,2
OTROS GASTOS	57.494,5	40.784,8
MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS	5.846,1	5.131,4
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	**(48.244,7)**	**(21.340,8)**
INGRESOS NO OPERACIONALES	**2.813,2**	**3.293,1**
OTROS INGRESOS	2.813,2	3.293,1
GASTOS NO OPERACIONALES	**2.672,0**	**1.807,3**
OTROS GASTOS	2.672,0	1.807,3
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	**141,2**	**1.485,8**
EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**(48.103,5)**	**(19.855,0)**
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	**(261,9)**	**5.627,8**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.526,4	6.144,7
GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.788,3	516,9
EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES	**(48.365,4)**	**(14.227,2)**
EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	**(0,3)**	**(0,0)**
AJUSTES POR INFLACION	(0,3)	(0,0)
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS	**1.468,6**	**2.050,4**
SECTOR PRIVADO	1.317,2	1.891,0
SECTOR PUBLICO	151,4	159,4
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	**(49.834,3)**	**(16.277,7)**

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL NO FINANCIERO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2013**	**(65.431,9)**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**(59.351,7)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**(694,6)**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2014**	**(125.478,3)**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	2014	2013	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**20.931,4**	**21.626,1**	**(694,6)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	18.484,1	19.285,5	(801,4)
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	2.447,3	2.340,6	106,7
PATRIMONIO	**(146.409,7)**	**(87.058,0)**	**(59.351,7)**
HACIENDA PÚBLICA	(127.936,5)	(96.347,4)	(31.589,1)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	31.361,1	25.567,1	5.794,0
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(49.834,3)	(16.277,7)	(33.556,6)
TOTAL VARIACIONES	**(125.478,3)**	**(65.431,9)**	**(60.046,4)**
INCREMENTOS:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**2.447,3**	**2.340,6**	**106,7**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	2.447,3	2.340,6	106,7
PATRIMONIO	**31.361,1**	**25.567,1**	**5.794,0**
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	31.361,1	25.567,1	5.794,0
TOTAL INCREMENTOS	**33.808,4**	**27.907,7**	**5.900,7**
DISMINUCIONES			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**18.484,1**	**19.285,5**	**(801,4)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	18.484,1	19.285,5	(801,4)
PATRIMONIO	**(177.770,8)**	**(112.625,1)**	**(65.145,7)**
HACIENDA PÚBLICA	(127.936,5)	(96.347,4)	(31.589,1)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(49.834,3)	(16.277,7)	(33.556,6)
TOTAL DISMINUCIONES	**(159.286,7)**	**(93.339,6)**	**(65.947,1)**

PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMIREZ
Contador General de la Nación

4.1.2 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.

El centro de consolidación Nacional No Financiero está constituido por los dos siguientes grandes grupos: El sector Gobierno General y el sector de las Empresas No Financieras.

Gobierno General. Las entidades contables públicas que comprenden el Gobierno General se caracterizan por desarrollar actividades orientadas a la producción y provisión de bienes y servicios de manera gratuita o a precios económicamente no significativos. En este concepto se incorporan las entidades que conforman las tres ramas del poder público, como la Rama Ejecutiva a la que pertenecen la Presidencia y Vicepresidencia de la República, ministerios y departamentos administrativos, entre otros; la Rama Legislativa, integrada por el Congreso de la República, y la Rama Judicial integrada por las cortes, juzgados, tribunales, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, entre otros; adicionalmente, incluye los órganos autónomos e independientes como los organismos de control y la organización electoral.

Para efectos de análisis de finanzas públicas, el Gobierno General se desagrega en tres niveles de acuerdo con el alcance de la autoridad política en el territorio así: subsector Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Empresas no Financieras. Son aquellas en las cuales el Gobierno General tiene control o propiedad y se dedican a la producción de bienes o servicios sin dedicarse a la prestación de servicios financieros sino a la producción y/o comercialización de bienes o servicios que normalmente se venden en el mercado a precios que cubren o pretenden cubrir sus costos de producción. En tal sentido, sus recursos principales provienen de las ventas.

4.1.2.1 Cobertura.

Para el año 2014 las 277 entidades que conforman el centro de consolidación Nacional no Financiero, consolidaron. La clasificación al interior de este subcentro de consolidación, se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica 4-1

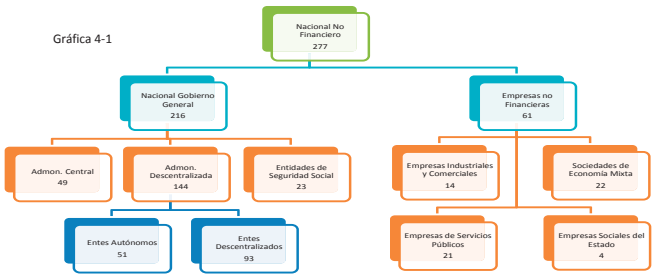

4.1.2.2 Impacto económico de las entidades no financieras frente al BGN.

La siguiente tabla registra el comparativo entre el Balance General Consolidado de todo el Nivel Nacional y el Balance General Consolidado del Subcentro Nacional no Financiero, respecto del cual se determinan las variaciones que generarían la no inclusión de este subcentro en el consolidado total.

Tabla 4-1

IMPACTO ECONÓMICO DE LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS FRENTE AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Miles de millones de pesos)

CONCEPTO	BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL		BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL NO FINANCIERO		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Deudores	115.614,3	20,7	87.478,3	17,7	28.136,0	32,2
Otros activos	91.508,3	16,3	87.527,0	17,7	3.981,3	4,5
Propiedades, planta y equipo	85.395,4	15,3	85.051,7	17,2	343,7	0,4
Inversiones e instrumentos derivados	77.804,2	13,9	44.605,7	9,0	33.198,4	74,4
Recursos naturales no renovables	76.968,2	13,7	76.968,2	15,6	0,0	0,0
Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	64.394,0	11,5	64.393,8	13,1	0,3	0,0
Efectivo	44.004,4	7,9	37.621,8	7,6	6.382,6	17,0
Rentas por cobrar	8.862,9	1,6	8.882,7	1,8	(19,8)	(0,2)
Inventarios	7.069,7	1,3	6.928,6	1,4	141,1	2,0
Saldos en operaciones reciprocas en inversiones patrimoniales	65,5	0,0	(21,0)	(0,0)	86,4	...
Saldos de operaciones reciprocas en los activos (cr)	(11.849,6)	(2,1)	(6.225,1)	-1,3	(5.624,5)	90,4
TOTAL ACTIVO	**559.837,3**	**100,0**	**493.211,8**	**100,0**	**66.625,5**	**13,5**
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	313.705,7	45,8	315.302,1	51,0	(1.596,4)	(0,5)
Pasivos estimados	171.226,5	25,0	141.617,9	22,9	29.608,6	20,9
Otros pasivos	87.209,8	12,7	86.096,6	13,9	1.113,2	1,3
Cuentas por pagar	64.749,3	9,5	56.766,7	9,2	7.982,6	14,1
Operaciones de banca central e instituciones financieras	22.212,9	3,2	1,3	0,0	22.211,6	...
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	18.521,8	2,7	15.677,5	2,5	2.844,3	18,1
Otros bonos y títulos emitidos	16.499,7	2,4	8.334,6	1,3	8.165,1	98,0
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2.992,5	0,4	2.930,3	0,5	62,2	2,1
Saldos de operaciones reciprocas en los pasivos (db)	(12.369,1)	(1,8)	(8.037,0)	(1,3)	(4.332,1)	53,9
TOTAL PASIVO	**684.749,0**	**100,0**	**618.690,0**	**100,0**	**66.059,0**	**10,7**
Interés minoriatario privado	18.842,1	90,0	18.484,1	88,3	357,9	1,9
Interés minoriatario público	2.097,3	10,0	2.447,3	11,7	(350,0)	(14,3)
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	**20.939,4**	**100,0**	**20.931,4**	**100,0**	**7,9**	**0,0**
Hacienda pública	(127.848,9)	87,7	(127.936,5)	87,4	87,6	(0,1)
Patrimonio institucional	28.493,3	(19,5)	31.361,1	(21,4)	(2.867,8)	(9,1)
Resultados consolidados del ejercicio	(46.495,5)	31,9	(49.834,3)	34,0	3.338,8	(6,7)
TOTAL PATRIMONIO	**(145.851,1)**	**100,0**	**(146.409,7)**	**100,0**	**558,6**	**(0,4)**

De igual forma se presenta la información del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental consolidado del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014.

Tabla 4-2

IMPACTO ECONÓMICO DE LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EN CUENTAS DE RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Miles de millones de pesos)

CONCEPTO	BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL		BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL NO FINANCIERO		Diferencia	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Ingresos fiscales	137.224,7	45,6	137.509,2	48,8	(284,4)	(0,2)
Venta de bienes	62.461,8	20,8	62.427,9	22,1	34,0	0,1
Otros ingresos	50.455,4	16,8	41.276,3	14,6	9.179,2	22,2
Venta de servicios	30.866,2	10,3	20.366,9	7,2	10.499,3	51,6
Administración del sistema general de pensiones	21.548,3	7,2	21.548,3	7,6	0,0	0,0
Transferencias	5.903,0	2,0	5.911,1	2,1	(8,1)	(0,1)
Operaciones interinstitucionales	118,6	0,0	144,2	0,1	(25,6)	(17,7)
Ajustes por inflación	(0,3)	(0,0)	(0,3)	0,0	0,0	0,0
Saldos de operaciones reciprocas en los ingresos (Db)	(7.801,9)	(2,6)	(7.325,7)	(2,6)	(476,2)	6,5
TOTAL INGRESOS	**300.775,8**	**100,0**	**281.857,7**	**100,0**	**18.918,1**	**6,7**
Otros gastos	68.385,9	26,9	64.954,7	26,3	3.431,2	5,3
Transferencias	61.968,5	24,4	62.131,0	25,2	(162,5)	(0,3)
De operación	45.681,0	18,0	45.394,8	18,4	286,2	0,6
De administración	32.981,2	13,0	30.527,4	12,4	2.453,8	8,0
Gasto público social	25.117,8	9,9	25.113,9	10,2	4,0	0,0
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24.839,6	9,8	22.614,5	9,2	2.225,1	9,8
Operaciones interinstitucionales	378,9	0,1	409,3	0,2	(30,4)	(7,4)
Saldos de operaciones reciprocas en los gastos (Cr)	(6.424,7)	(2,5)	(5.846,1)	(2,4)	(578,7)	9,9
Participación del interés minoritario en los resultados	1.473,5	0,6	1.468,6	0,6	5,0	0,3
TOTAL GASTOS	**254.401,6**	**100,0**	**246.768,1**	**100,0**	**7.633,6**	**3,1**
Costo de ventas de bienes	46.170,7	49,7	46.152,0	54,3	18,8	0,0
Costo de operación de servicios	34.189,9	36,8	26.250,1	30,9	7.939,8	30,2
Costo de ventas de servicios	12.509,0	13,5	12.521,9	14,7	(12,9)	(0,1)
TOTAL COSTOS	**92.869,7**	**100,0**	**84.923,9**	**100,0**	**7.945,7**	**9,4**
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**(46.495,5)**		**(49.834,3)**		**3.338,8**	**(6,7)**

4.1.2.3 Notas al Balance general.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el Balance General Consolidado del centro de consolidación Nacional no Financiero a 31 de diciembre de 2014.

Tabla 4-3

NACIONAL NO FINANCIERO
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Activo total	493.211,8	65,2	473.808,8	66,7	19.403,0	4,1
Pasivo total	618.690,0	81,8	539.240,7	75,9	79.449,3	14,7
Interés Minoritario	20.931,4	2,8	21.626,1	3,0	(694,6)	(3,2)
Patrimonio	(146.409,7)	(19,4)	(87.058,0)	(12,3)	(59.351,7)	68,2

Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional No Financiero representan el 88,1% del Activo del Nivel Nacional; a continuación se presentan la composición del Activo.

Gráfica 4-2

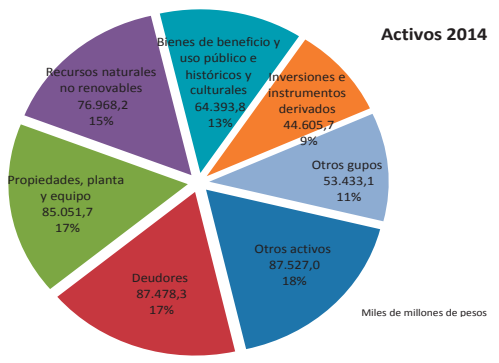

Principales Saldos.

Otros activos. La cuenta más importante de este grupo es Valorizaciones $62.949,1, siendo las entidades con mayores valores:

- Ministerio de Defensa Nacional $10.717,5
- Ecopetrol S.A. $10.267,8
- Oleoducto Central S.A. $6.979,9
- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $6.390,6

La cuenta Cargos diferidos con $10.328,1, también es relevante, explicada principalmente por:

- Deuda Pública Nación $2.932,1
- Ministerio de Defensa Nacional $2.276,9
- Ecopetrol S.A. $2.222,0
- Ministerio de Minas y Energía $1.265,5

Deudores. En este grupo se resalta la cuenta Ingresos no tributarios $36.982,7, contabilizados principalmente por:

- Consejo Superior de la Judicatura $20.061,5
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales $10.511,7
- Ministerio de Justicia y del Derecho $4.311,2
- Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social $627,2
- Superintendencia de Industria y Comercio $221,7
- Servicio Nacional de Aprendizaje $140,0

Otra cuenta que se destaca dentro del grupo Deudores corresponde a los Recursos entregados en administración $14.060,0, entre las entidades más importantes se encuentran:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $3.575,7
- Colpensiones - Fondo de Vejez $2.697,3
- U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos $1.676,5
- Instituto Nacional de Vías $883,2

Finalmente en este grupo también es importante el saldo revelado por la cuenta Otros deudores $13.820,5, las siguientes son las entidades con mayores saldos:

- Ecopetrol S.A. $4.629,1
- Colpensiones - Fondo de Vejez $2.412,2
- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio $1.321,9
- Deuda Pública Nación $1.170,3
- Ministerio de Salud y Protección Social $1.018,9

Propiedades, planta y equipo. En este grupo el saldo más significativo corresponde a la cuenta Plantas, ductos y túneles $27.407,7 en el que las entidades que registran los mayores valores son:

- Isagen S.A. $8.111,0
- Oleoducto Central S.A. $6.989,9
- Ecopetrol S.A. $3.876,6
- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $3.557,7
- E.S.P. Empresa Urrá S.A. $1.240,3
- Oleoducto de Colombia S.A. $1.221,3

Sigue en importancia la cuenta Construcciones en curso $26.136,1, valor generado principalmente por:

- Refinería de Cartagena S.A. $16.912,2
- Ecopetrol S.A. $5.296,7
- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $1.344,5

También dentro de este grupo es importante la cuenta Maquinaria y equipo $22.332,0, valor contabilizado principalmente por:

- Ecopetrol S.A. $14.023,2
- Ministerio de Defensa Nacional $ 3.061,6
- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $ 1.245,5
- Refinería de Cartagena S.A. $ 1.043,2

Recursos naturales no renovables. La cuenta que más se destaca es Recursos naturales no renovables en explotación $102.870,5, siendo la entidad que aporta el mayor valor, el Ministerio de Minas y Energía $102.168,9. La anterior cuenta es contrarrestada por el Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación $52.278,8.

Así mismo es importante el valor de las Inversiones en recursos naturales no renovables en explotación $48.357,8, siendo registrada en su totalidad por Ecopetrol S.A. La Amortización de estas inversiones asciende a $21.981,2.

Bienes de uso público e históricos y culturales. La principal cuenta en este grupo es Bienes de uso público en servicio - Concesiones $18.564,4, cuyo valor es revelado en su totalidad por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Otra cuenta significativa es Bienes de uso público en servicio $18.291,8, saldo reportado por:

- Instituto Nacional de Vías $11.007,5
- U.A.E. de la Aeronáutica Civil $7.249,6

Para terminar siguiendo este orden, se encuentra la cuenta Bienes de uso público en construcción - Concesiones $15.820,4, valor reportado por:

- Agencia Nacional de Infraestructura $14.019,5
- U.A.E. de la Aeronáutica Civil $1.800,9

Principales Variaciones

Gráfica 4-3

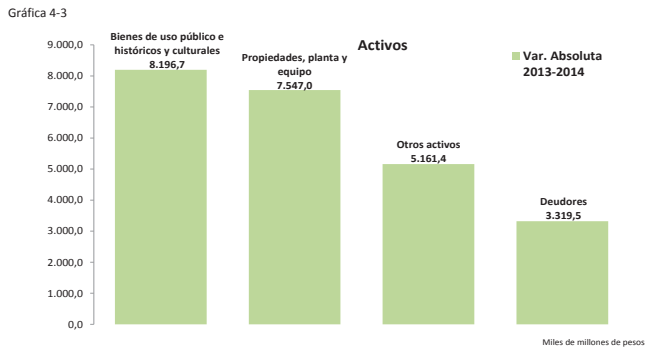

Bienes de uso público e históricos y culturales. El incremento de $8.196,7 es revelado en su mayoría por la cuenta Bienes de uso público en servicio - Concesiones $4.557,5, reportado en su totalidad por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Otra cuenta que explica la variación del grupo es Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción $1.844,4, generada principalmente por:

- Instituto Nacional de Vías $1.804,0
- Ministerio de Defensa Nacional $30,4

Propiedades, planta y equipo. Presenta una variación positiva de $7.547,0, se explica en primer lugar por la cuenta Plantas, ductos y túneles $3.497,5, las principales entidades son:

- Isagen S.A. $4.036,0
- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $521,7
- Interconexión Eléctrica S.A. $(1.528,9)

En segundo lugar, por la cuenta Construcciones en curso $1.219,1, saldo explicado entre otras entidades por:

- Refinería de Cartagena S.A. $5.533,9
- Oleoducto Central S.A. $224,5
- Isagen S.A. $(3.129,2)
- Ecopetrol S.A. $(1.976,0)

En tercer lugar, por la cuenta Maquinaria y equipo $1.205,1, explicada principalmente por:

- Ecopetrol S.A. $530,3
- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $391,6
- Ministerio de Defensa Nacional $358,4
- Refinería de Cartagena S.A. $(124,5)

Otros activos. Este grupo presenta un incremento de $5.161,4, se destaca dentro del grupo la variación de la cuenta Valorizaciones con $5.852,0, registrado principalmente por:

- Ministerio de Defensa Nacional $2.382,7
- Policía Nacional $880,5
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario $647,9
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $458,9
- Fiscalía General de la Nación $457,9
- Interconexión Eléctrica S.A. $348,9

Así mismo, la cuenta Bienes entregados a terceros presenta un incremento importante de $4.460,3, reportados principalmente por:

- Interconexión Eléctrica S.A. $4.117,4
- Ministerio de Minas y Energía $155,5
- Agencia Nacional de Infraestructura $110,7

Por el contrario, la cuenta de Cargos diferidos presenta una disminución de $1.992,1, reportados por entidades como:

- Ecopetrol S.A. $(2.944,2)
- Deuda Pública Nación $585,6
- Ministerio de Defensa Nacional $129,2
- Ministerio de Minas y Energía $108,4

La cuenta Derechos en fideicomiso registra una disminución de $1.469,8, en esta variación las entidades que se destacan son:

- Fondo Adaptación $(738,9)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo $(560,9)
- Fondo Nacional de Vivienda $(370,0)
- Refinería de Cartagena S.A. $ 2,7)
- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones $ 90,0)
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio $ 352,6

Pasivo.

El Pasivo de las entidades no financieras representa 90,4% del Pasivo del Nivel Nacional; a continuación se muestra la composición del pasivo.

Gráfica 4-4

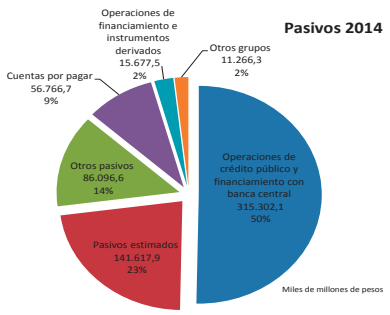

Principales Saldos.

Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central. En este grupo la cuenta Operaciones de crédito público internas de largo plazo, registra el mayor valor $197.237,0, siendo la principal entidad Deuda Pública Nación con $195.350,4.

La cuenta Operaciones de crédito público externas de largo plazo, también presenta un saldo importante $117.303,1, dentro de este grupo, siendo las entidades con mayores valores:

- Deuda Pública Nación $90.066,1
- Ecopetrol S.A. $17.946,2
- Refinería de Cartagena S.A. $8.018,4
- Oleoducto Central S.A. $1.196,2

Pasivos estimados. En este grupo se destacan 3 cuentas, siendo la más significativa la Provisión para Pensiones $83.539,5, entre las entidades con mayores montos se encuentran:

- Colpensiones - Fondo de Vejez $47.314,2
- Policía Nacional $10.329,2
- Ministerio de Defensa Nacional $8.253,5
- Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes $6.215,3
- Colpensiones - Fondo de Invalidez $3.446,5

Seguidamente está la cuenta Provisión para contingencias $27.042,5, valor explicado principalmente por:

- Instituto Nacional de Vías $3.694,6
- Ministerio de Minas y Energía $3.324,5
- Ministerio de Salud y Protección Social $2.595,3
- Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena $2.530,3
- Consejo Superior de la Judicatura $2.104,8
- Ministerio de Defensa Nacional $2.006,4

La otra cuenta importante corresponde a la Provisión para bonos pensionales $13.253,8, revelada especialmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público $12.604,8.

Otros pasivos. En este grupo sobresale la cuenta Anticipo de impuestos $61.607,2, saldo reportado en su totalidad por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La cuenta Créditos diferidos muestra un total de $22.090,4, es reportada por entidades como:

- Agencia Nacional de Infraestructura $9.822,5
- Deuda Pública Nación $7.953,7
- Ecopetrol S.A. $2.895,6

Principales Variaciones.

Gráfica 4-5

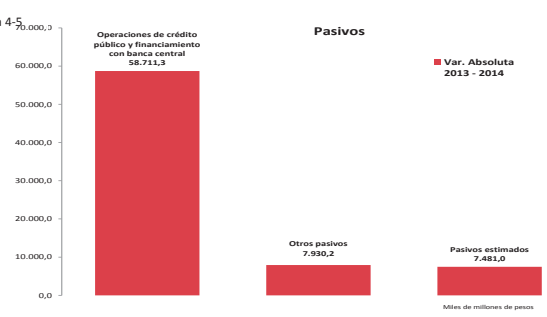

Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central. Con $58.711,3, este grupo presenta el mayor incremento, se destaca la cuenta Operaciones de crédito público externas de largo plazo $34.156,4, variación registrada en su mayoría por:

- Deuda Pública Nación $21.452,4
- Ecopetrol S.A. $ 9.802,0
- Refinería de Cartagena S.A. $ 1.679,1
- Oleoducto Central S.A. $ 1.196,2

También se destaca la cuenta Operaciones de crédito público internas de largo plazo $27.547,6, siendo las entidades con mayores incrementos:

- Deuda Pública Nación $23.406,7
- E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. $ 90,0
- Internexa S.A. $ 40,0

Otros pasivos. La variación positiva en este grupo $7.930,2, es generada en parte por el incremento en la cuenta Anticipo de impuestos $4.332,2, saldo registrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

También es importante el incremento presentado en la cuenta Créditos diferidos $3.678,0, destacándose:

- Agencia Nacional de Infraestructura $1.745,0
- Deuda Pública Nación $1.537,9
- Ecopetrol S.A. $383,4

Pasivos estimados. El incremento de este grupo de $7.481,0, se encuentra explicado en primer lugar por la cuenta Provisión para contingencias $8.736,9, destacándose las siguientes entidades:

- Ministerio de Minas y Energía $3.200,0
- Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena $2.530,3
- Ministerio de Salud y Protección Social $1.332,0
- Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación $879,3
- Instituto Nacional de Vías $581,5

Sigue en importancia el incremento de la cuenta Provisiones diversas $1.133,3, variaciones contabilizadas por:

- Ecopetrol S.A. $1.531,6
- Refinería de Cartagena S.A. $(442,7)

Los anteriores incrementos son atenuados con la disminución presentada en dos cuentas: En primer lugar Provisión para obligaciones fiscales $1.855,5, reportada por:

- Ecopetrol S.A. $(1.938,2)
- Interconexión Eléctrica S.A. $71,0
- E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. $38,2
- Oleoducto de Colombia S.A. $30,8

Y la disminución presentada en la cuenta Provisión para pensiones $1.789,9, siendo las principales entidades:

- Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación $(3.735,5)
- U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social $1.278,7
- Colpensiones - Fondo de Invalidez $340,6
- Ministerio de Defensa Nacional $211,2

Patrimonio.

De acuerdo con lo anteriormente descrito de los activos y pasivos del centro Nacional no Financiero, el Patrimonio durante el periodo 2014 registró un valor negativo $146.409,7, que al compararse con el valor del patrimonio en el 2013, refleja una disminución patrimonial en $59.351,7.

El Patrimonio de las entidades no financieras representa 100,4% del Patrimonio del Nivel Nacional; a continuación se muestra la composición del Patrimonio:

Gráfica 4-6

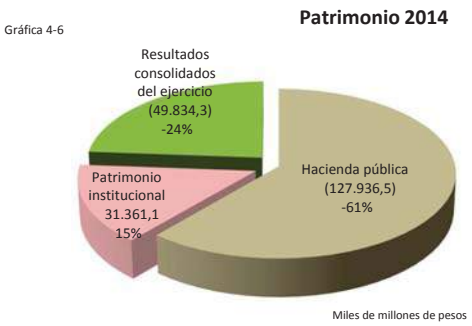

Principal Saldo

Hacienda pública. En el Patrimonio consolidado de las entidades nacionales no financieras, el grupo de Hacienda pública registró para el 2014 un valor negativo de $127.936,5, donde la cuenta Capital fiscal presenta el mayor saldo negativo $189.242,3.

Los mayores saldos negativos en el patrimonio son registrados por:

- Deuda Pública Nación $(248.265,9)
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales $ (59.135,6)
- Policía Nacional $ (8.537,9)
- Ministerio de Salud y Protección Social $ (1.231,9)

Los mayores saldos positivos son presentados entre otras entidades por:

- Ministerio de Minas y Energía $58.151,1
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $28.679,5
- Tesoro Nacional $13.798,9
- Consejo Superior de la Judicatura $10.473,7

Principales Variaciones

Gráfica 4-7

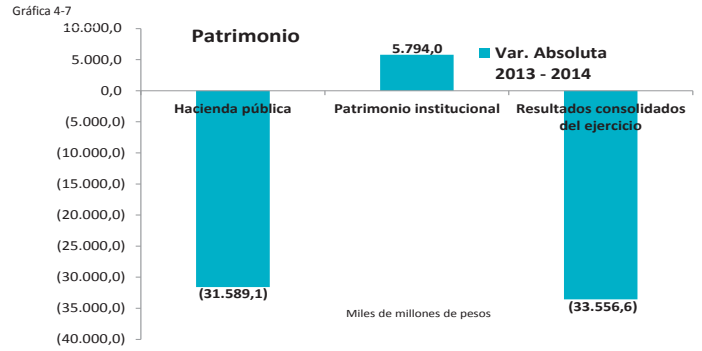

Hacienda pública. En este grupo la cuenta Capital fiscal con $20.574,3, presenta la mayor disminución, el cual es registrado principalmente por: Deuda Pública Nación, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.1.2.4 Notas al Estado de actividad.

Resultado del ejercicio. El resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental del centro Nacional no Financiero registró al finalizar el 2014 un déficit de $49.834,3, con relación al año 2013 se presenta un aumento en el déficit de $33.556,6.

Tabla 4-4

NACIONAL NO FINANCIERO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	281.857,7	37,3	273.584,1	38,5	8.273,6	3,0
Gastos	246.768,1	32,6	205.781,7	29,0	40.986,4	19,9
Costo de ventas	84.923,9	11,2	84.080,1	11,8	843,8	1,0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**(49.834,3)**	**(6,6)**	**(16.277,7)**	**(2,3)**	**(33.556,6)**	**...**

Ingresos. Los Ingresos de las entidades no financieras a 31 de diciembre de 2014, representan el 93,7% de los Ingresos a Nivel Nacional $300.775,8. A continuación se presenta la composición de los Ingresos Nacional no Financiero 2014:

Gráfica 4-8

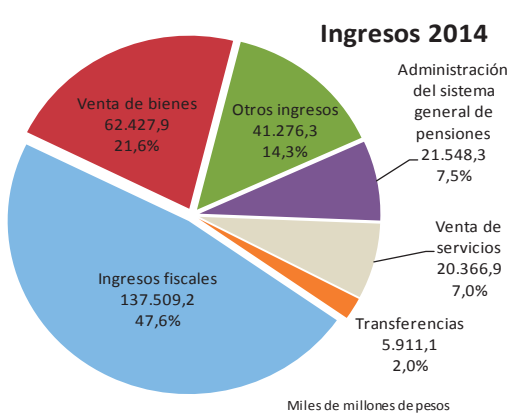

Principales Saldos.

Ingresos fiscales. En este grupo se destaca el saldo de los ingresos Tributarios por $94.310,1, correspondiente a lo registrado principalmente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por $93.935,0.

Los ingresos No tributarios con $39.373,2, se explican por los saldos reportados por:

- Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social $21.567,5
- Consejo Superior de la Judicatura $ 8.730,3
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales $ 2.916,2
- Agencia Nacional de Infraestructura $ 1.403,2
- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones $ 1.320,4

Venta de bienes. En este grupo sobresale la participación de la cuenta Productos de minas y minerales $34.425,6, siendo Ecopetrol S.A. $34.373,8, la entidad más representativa.

Sigue en orden de importancia la cuenta Productos manufacturados $25.728,5, destacándose las siguientes entidades:

- Ecopetrol S.A. $20.009,2
- Polipropileno del Caribe S.A. $3.559,2
- Refinería de Cartagena S.A. $1.464,5

Otros Ingresos. La cuenta Ajuste por diferencia en cambio es la más relevante con $16.646,1, las entidades con mayores valores son:

- Ecopetrol S.A. $6.475,5
- Deuda Pública Nación $5.937,8
- Refinería de Cartagena S.A. $2.538,5
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $517,0
- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $392,5

Otro saldo representativo es revelado en la cuenta Ajuste de ejercicios anteriores con $9.176,9, donde las siguientes entidades presentan los mayores montos:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales $6.688,1
- Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social $1.172,7

Para terminar se encuentra el concepto Financieros con $6.851,8, saldo explicado en su mayoría por:

- Deuda Pública Nación $2.473,9
- Tesoro Nacional $1.110,5
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $533,9
- Ecopetrol S.A. $368,7
- Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social $185,8
- Ministerio del Trabajo $169,9
- Patrimonio Autónomo de Pensiones de Caprecom - Riesgo Vejez $ 31,6

Principales Variaciones.

Gráfica 4-9

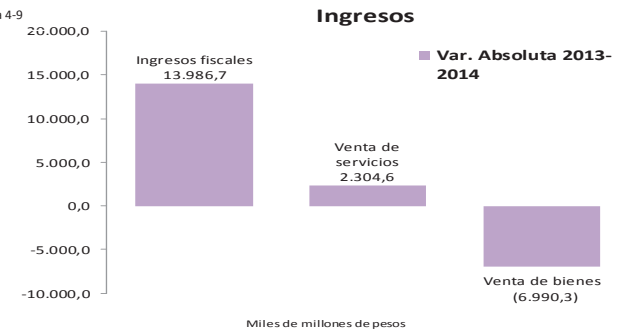

Ingresos fiscales. En este grupo la variación positiva más alta es registrada por los ingresos Tributarios $12.527,6, donde se destacan los registros de las siguientes entidades:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales $12.570,3
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo $6,8
- Ministerio de Transporte $2,3
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $1,2
- Consejo Superior de la Judicatura $(2,9)
- Instituto Nacional de Vías $(50,0)

Venta de servicios. La variación de este grupo se explica principalmente por la cuenta Servicios de transporte $1.145,3, siendo las siguientes entidades que reportan los mayores incrementos.

- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $791,2
- Oleoducto Central S.A. $502,1
- Oleoducto de Colombia S.A. $ 56,9
- Servicio Aéreo a Territorios Nacionales $ 11,3
- Refinería de Cartagena S.A. $ (0,5)
- Ecopetrol S.A. $(237,2)

Asimismo, dentro de este grupo también sobresale el crecimiento de la cuenta Otros servicios con $631,6, siendo las entidades Interconexión Eléctrica S.A., Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. y Ecopetrol S.A. las que muestran las mayores variaciones.

Venta de bienes. La variación negativa de este grupo se genera en primer lugar por la disminución en la cuenta Producto de minas y minerales $4.808,8, presentada por Ecopetrol S.A.

Igualmente, por la disminución en la cuenta Productos manufacturados en $2.003,5, siendo las siguientes entidades las que presentaron las mayores diferencias:

- Refinería de Cartagena S.A. $(3.131,6)
- Compounding and Masterbatching Industry Limitada $41,5
- Polipropileno del Caribe S.A. $102,6
- Ecopetrol S.A. $955,9

Gastos. Los Gastos de las entidades financieras a 31 de diciembre de 2014, representan el 97,0% de los Gastos del Nivel Nacional $254.401,6. La siguiente gráfica presenta la composición de los Gastos de las entidades pertenecientes al subcentro Nacional no Financiero 2014:

Gráfica 4-10

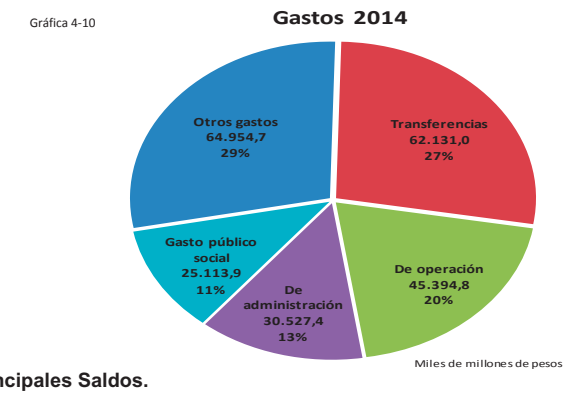

Principales Saldos.

Otros gastos. Es el grupo con mayor saldo, teniendo en cuenta la participación en el total de los Gastos, especialmente por la cuenta Ajuste por diferencia en cambio $32.967,3, reportada por las siguientes entidades:

- Deuda Pública Nación $22.629,1
- Ecopetrol S.A. $ 6.889,3
- Refinería de Cartagena S.A. $ 2.639,1
- Polipropileno del Caribe S.A. $ 263,8
- Tesoro Nacional $ 178,3

También, por el valor registrado en la cuenta Intereses $18.733,6, saldo reportado principalmente, por las siguientes entidades:

- Deuda Pública Nación $17.759,9
- Ecopetrol S.A. $ 576,0
- Interconexión Eléctrica S.A. $ 109,1
- Ministerio de Defensa Nacional $ 76,1

Y finalmente, por el monto de la cuenta otros gastos Extraordinarios $4.788,3, reportada fundamentalmente por las siguientes entidades:

- Deuda Pública Nación $4.392,8
- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $ 181,6
- Ecopetrol S.A. $ 171,7

Transferencias. Dentro de este grupo se destaca**,** la cuenta Sistema general de participaciones $28.770,9, reportada por las siguientes entidades:

- Ministerio de Educación Nacional $16.458,3
- Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social $ 6.535,6
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $ 4.303,2
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio $ 1.473,8

También es importante mencionar las entidades que reportan en la cuenta Otras transferencias, cuyo valor fue $25.574,8**:**

- Ministerio del Trabajo $19.106,5
- Ministerio de Educación Nacional $ 7.380,1
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $ 6.653,1
- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones $ 313,4
- Superintendencia de Notariado y Registro $ 282,2
- Ministerio de Salud y Protección Social $ 275,8
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres $ 210,5

Y por último la cuenta Sistema general de seguridad social en salud $7.376,5, reportada en su totalidad por Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

De operación. Por la cuenta Proceso de compensación FOSYGA $15.773,2, reportada en su totalidad por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

Por la cuenta Generales $15.140,3, registrada por:

- Ecopetrol S.A. $2.151,2
- Ministerio de Defensa Nacional $2.038,1
- Servicio Nacional de Aprendizaje $1.794,0
- Agencia Nacional de Infraestructura $1.287,8
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario $ 900,8
- Policía Nacional $ 756,8
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo $ 518,2
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural $ 491,6
- Unidad Nacional de Protección $ 413,4

Y por la cuenta Sueldos y salarios $12.306,1, reportada principalmente por:

- Policía Nacional $4.475,1
- Ministerio de Defensa Nacional $2.903,2
- Consejo Superior de la Judicatura $1.897,9
- Fiscalía General de la Nación $1.214,3
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario $ 356,4
- Servicio Nacional de Aprendizaje $ 253,6

De administración. Dentro del cual la cuenta Generales $12.222,0, es la más representativa y corresponde a lo reportado entre otras por:

- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio $7.314,6
- Ministerio de Defensa Nacional $ 681,0
- Refinería de Cartagena S.A. $ 380,6
- Policía Nacional $ 328,5
- Registraduría Nacional del Estado Civil $ 300,8
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas $ 220,2
- Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación $ 190,5

La cuenta Sueldos y salarios $8.954,1, registrada entre otras por:

- Ministerio de Defensa Nacional $2.900,3
- U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales $ 528,7
- Registraduría Nacional del Estado Civil $ 516,6
- Procuraduría General de la Nación $ 335,4
- Contraloría General de la República $ 303,4
- Ministerio de Relaciones Exteriores $ 232,1
- Ecopetrol S.A. $ 226,4
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar $ 217,2

Y la cuenta Contribuciones imputadas, cuyo saldo fue de $7.052,0, reportada por:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $3.547,4
- Ministerio de Defensa Nacional $1.230,0
- Policía Nacional $ 691,9
- Ecopetrol S.A. $ 572,1
- Universidad Nacional de Colombia $ 268,7

Gasto público social. Por la cuenta Desarrollo comunitario y bienestar social $11.422,1, reportada principalmente por:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar $4.168,2
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social $2.732,5
- Fondo Nacional de Calamidades $1.243,8
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas $1.108,5
- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones $ 736,8
- Fondo Adaptación $ 597,8
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema $ 230,6

Subsidios asignados $5.950,1, reportados entre otras por:

- Ministerio de Minas y Energía $2.139,8
- Ministerio del Trabajo $1.011,4
- Fondo Nacional de Vivienda $ 611,6
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural $ 267,3
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural $ 167,2
- Ministerio de Educación Nacional $ 149,0

Gasto destinado a Salud $4.813,8, revelado principalmente por:

- Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social $4.698,0
- Ministerio de Salud y Protección Social $ 76,3
- Fondo Adaptación $ 20,8
- E.S.E. Sanatorio de Agua de Dios $ 8,7

Principales Variaciones.

Gráfica 4-11

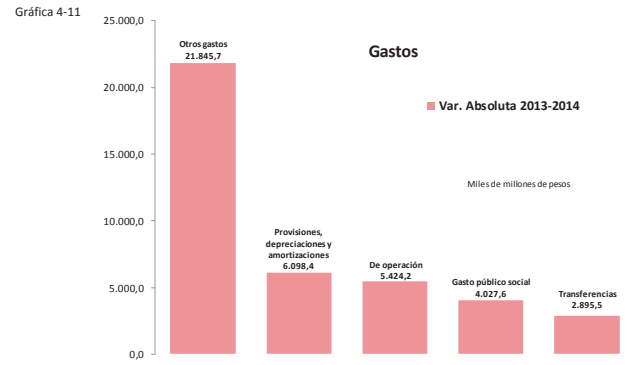

Otros gastos. La variación de este grupo se explica principalmente por el cambio registrado en la cuenta Ajuste por diferencia en cambio, la cual se incrementó en $21.261,2; las entidades que reportan las mayores variaciones son:

- Deuda Pública Nación $14.485,3
- Ecopetrol S.A. $ 3.848,6
- Refinería de Cartagena S.A. $ 2.409,6
- Tesoro Nacional $ 172,4
- Polipropileno del Caribe S.A. $ 148,8

Y también se presentó un aumento en la cuenta Intereses por $974,1, reportada por:

- Deuda Pública Nación $897,8
- Ecopetrol S.A. $133,6
- Tesoro Nacional $ 41,9
- Caja de Retiro de las Fuerzas Militares $(10,9)
- Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social $(13,1)
- Oleoducto Central S.A. $(55,9)

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Por el aumento del valor reportado en la cuenta Provisión para contingencias $7.316,6 cambio registrado, fundamentalmente por:

- Ministerio de Minas y Energía $3.319,1
- Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena $2.530,3
- Ministerio de Salud y Protección Social $1.221,7
- Ministerio de Defensa Nacional $ 681,5
- Instituto Nacional de Vías $ 317,1
- Consejo Superior de la Judicatura $ 235,1
- Ecopetrol S.A. $(610,4)

Saldo contrarrestado por la disminución de la cuenta Provisión para obligaciones fiscales $1.282,7, registrado entre otras por:

- Ecopetrol S.A. $(1.704,8)
- E.S.P. Intercolombia S.A. $ 12,9
- Isagen S.A. $ 17,0
- Oleoducto de Colombia S.A. $ 37,1
- E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. $ 42,2
- Interconexión Eléctrica S.A. $ 49,5
- Oleoducto Central S.A. $ 85,1
- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $ 163,4

De operación. La cuenta Generales $2.787,5, aumento originado por las siguientes entidades, entre otras por:

- Ecopetrol S.A. $681,6
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario $450,2
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo $373,3
- Servicio Nacional de Aprendizaje $266,6
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural $259,6
- Registraduría Nacional del Estado Civil $148,3
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística $130,9
- Policía Nacional $ 98,0

Igualmente, se destaca la variación de la cuenta Proceso de compensación FOSYGA por $1.606,7, aumento reportado por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

Y por el incremento de la cuenta Sueldos y salarios $965,6, registrado entre otras por:

- Policía Nacional $393,6
- Fiscalía General de la Nación $184,4
- Consejo Superior de la Judicatura $137,8
- Ministerio de Defensa Nacional $ 97,5

Gasto público social. En primer lugar por el aumento reportado en la cuenta Salud $1.507,0, revelado en su mayor parte por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

El aumento de la cuenta Desarrollo comunitario y bienestar social $1.433,3, reportado fundamentalmente por:

- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas $875,8
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social $720,9
- Fondo Adaptación $422,0
- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones $312,3
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar $(55,5)
- Fondo Nacional de Calamidades $(952,8)

Y finalmente, por el incremento de la cuenta Subsidios asignados $1.402,9, registrado por:

- Fondo Nacional de Vivienda $1.349,7
- Ministerio de Educación Nacional $ 166,3
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural $ 165,6
- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones $ (22,3)
- Ministerio de Minas y Energía $ (309,5)

Transferencias. Este grupo aumentó por lo registrado en la cuenta Otras transferencias $1.567,4, cambio explicado por:

- Ministerio del Trabajo $4.405,4
- Ministerio de Educación Nacional $1.303,4
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $2.147,7
- Ministerio de Salud y Protección Social $ (249,2)
- Fondo Nacional de Regalías - En Liquidación $ (109,8)
- Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social $ (397,9)
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural $ (841,5)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo $ (318,0)
- Dirección Nacional de Estupefacientes - En Liquidación $ (200,4)

Igualmente aumentó lo reportado en la cuenta Sistema general de seguridad social en salud $813,7, por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

También contribuye con esta variación positiva el comportamiento de la cuenta Sistema general de participaciones $753,7, cambio explicado principalmente por:

- Ministerio de Educación Nacional $ 700,3
- Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social $ 212,3
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio $ 69,4
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público $(228,3)

Costos. Los Costos de las entidades no financieras a 31 de diciembre de 2014, representan el 91,4% de los Costos del Nivel Nacional $92.869,7. A continuación se presenta la composición de los Costos Nacional no Financiero 2014:

Gráfica 4-12

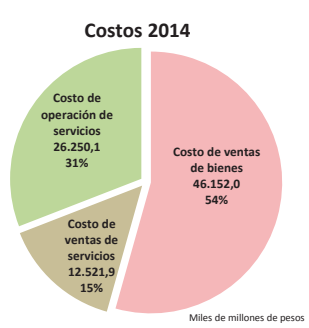

Principales Saldos.

Costos de ventas de bienes. En este grupo se resalta la participación de la cuenta Bienes producidos con $43.673,6, entre las entidades con mayores valores están:

- Ecopetrol S.A. $39.401,7
- Refinería de Cartagena S.A. $ 2.187,8
- Polipropileno del Caribe S.A. $ 1.317,4
- Compounding and Masterbatching Industry Limitada $ 299,2
- Industria Militar $ 173,6
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares $ 165,0
- Fondo Rotario de la Policía Nacional $ 45,0
- Imprenta Nacional de Colombia $ 31,9

Costo de operación de servicios. La cuenta más representativa corresponde a la Administración del sistema general de pensiones $25.736,2, cifra generada entre otras entidades por:

- Colpensiones - Fondo de Vejez $ 18.127,2
- Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional $ 1.996,4
- Caja de Retiro de las Fuerzas Militares $ 1.700,0
- Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes $ 1.607,5
- Colpensiones - Fondo de Invalidez $ 1.129,2
- Caja de Previsión Social de Comunicaciones $ 656,5
- Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia $ 273,8
- Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República $ 160,4

Costo de Ventas de servicios. Se destaca dentro de este grupo, la cuenta Servicio de transporte $3.747,4, cifra generada entre otras entidades por:

- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $2.309,7
- Oleoducto Central S.A. $ 499,5
- U.A.E. de la Aeronáutica Civil $ 486,7
- Oleoducto de Colombia S.A. $ 202,9
- Servicio Aéreo a Territorios Nacionales $ 164,4
- Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. $ 87,4

La cuenta Servicios públicos $3.135,4, reportada entre otras por:

- Isagen S.A. $1.587,1
- E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. $1.183,7
- E.S.P. Intercolombia S.A. $ 943,7
- E.S.P. Gestión Energética S.A. $ 450,8
- E.S.P. Electrificadora del Huila S.A. $ 280,6
- E.S.P. Electrificadora del Meta S.A. $ 250,5
- E.S.P. Centrales Eléctricas de Nariño S.A. $ 224,4
- E.S.P. Empresa Urrá S.A. $ 198,4
- Interconexión Eléctrica S.A. $ 107,7

Finalmente, la cuenta Servicios de Salud $2.924,2, reportada principalmente por:

- Caja de Previsión Social de Comunicaciones $1.867,3
- Policía Nacional $ 563,7
- Hospital Militar Central $ 172,5
- Ministerio de Defensa Nacional $ 167,9
- E.S.E. Instituto Nacional de Cancerología $ 144,7

Principales Variaciones

Gráfica 4-13

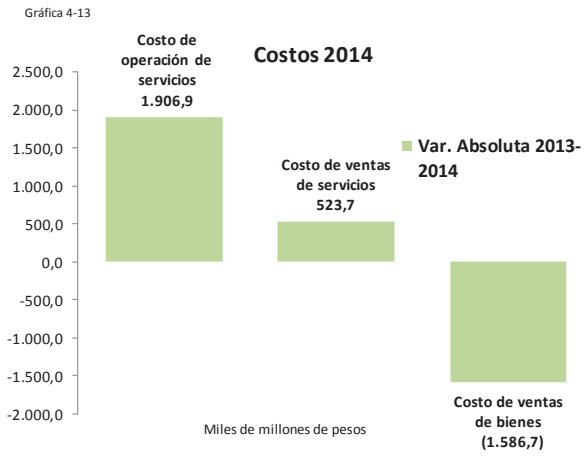

Costo de operación de servicios. El incremento que presenta este grupo es generado especialmente por la cuenta Administración del sistema general de pensiones $1.856,1, siendo las siguientes entidades que registraron las mayores variaciones positivas:

- Colpensiones - Fondo de Vejez $1.719,2
- Caja de Retiro de las Fuerzas Militares $ 115,8
- Caja de Previsión Social de Comunicaciones $ (101,1)

Costo de ventas de servicios. El incremento de este grupo se encuentra explicado principalmente por el aumento de las siguientes cuentas:

Servicios de transporte con $220,9, variación revelada en su mayoría por:

- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. $ 498,2
- Oleoducto Central S.A. $ 102,7
- U.A.E. de la Aeronáutica Civil $ 82,0
- Servicio Aéreo a Territorios Nacionales $ 23,5
- Ecopetrol S.A. $(509,1)

Servicios de salud con $210,3, registrado entre otras por:

- Caja de Previsión Social de Comunicaciones $270,7
- E.S.E. Instituto Nacional de Cancerología $ 39,6
- Hospital Militar Central $ 19,6
- Policía Nacional $ 11,7
- Ministerio de Defensa Nacional $(40,2)
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses $(91,8)

Finalmente, por la cuenta Servicios educativos $131,0, reportado fundamentalmente por:

- Universidad Nacional de Colombia $73,9
- Universidad de Caldas $15,4
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia $13,2
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia $12,6
- Universidad Militar Nueva Granada $ 9,1
- Universidad Tecnológica de Pereira $ 6,5
- Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez $(4,0)
- Escuela Superior de Administración Pública $(5,0)

Costo de ventas de bienes. Este grupo presenta una disminución, originada por el descenso de la cuenta Bienes producidos $1.450,2, diferencia registrada principalmente por:

- Refinería de Cartagena S.A. $(3.406,9)
- Imprenta Nacional de Colombia $ (18,0)
- Fondo Rotario de la Policía Nacional $ (6,6)
- Industria Militar $ 25,0
- Compounding and Masterbatching Industry Limitada $ 30,3
- Polipropileno del Caribe S.A. $ 72,3
- Ecopetrol S.A. $ 1.849,6

4.2 NACIONAL FINANCIERO.

4.2.1 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NACIONAL FINANCIERO
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

ACTIVOS	2014	2013
ACTIVO CORRIENTE	**50.253,4**	**45.319,2**
EFECTIVO	6.417,7	5.672,0
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	37.222,0	33.699,0
DEUDORES	6.268,4	5.591,2
INVENTARIOS	141,1	142,3
OTROS ACTIVOS	264,2	229,3
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)	60,1	14,5
ACTIVO NO CORRIENTE	**38.270,5**	**35.153,2**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3.294,2	2.715,2
DEUDORES	29.983,0	28.689,1
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	343,7	319,0
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	0,3	0,3
OTROS ACTIVOS	4.697,5	3.449,7
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)	70,0	39,2
SALDOS EN OPERACIONES RECÍPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES	21,7	19,1
TOTAL ACTIVO	**88.523,8**	**80.472,4**

PASIVOS	2014	2013
PASIVO CORRIENTE	**42.179,2**	**40.280,2**
OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.350,1	15.259,7
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	8,9	6,6
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	37,2	26,8
CUENTAS POR PAGAR	10.289,3	9.723,3
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	61,8	106,6
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	7.216,1	7.909,9
PASIVOS ESTIMADOS	6.668,9	6.860,8
OTROS PASIVOS	564,0	422,2
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)	17,2	35,6
PASIVO NO CORRIENTE	**38.993,0**	**36.629,1**
OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.193,6	6.474,7
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	729,3	727,0
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8.350,4	7.522,7
CUENTAS POR PAGAR	154,7	98,2
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	0,8	0,0
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	949,0	4,0
PASIVOS ESTIMADOS	22.939,7	21.181,3
OTROS PASIVOS	684,9	621,8
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)	9,3	0,6
TOTAL PASIVO	**81.172,2**	**76.909,4**
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	**7.356,1**	**6.899,7**
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PRIVADO	357,9	168,4
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO	6.998,2	6.731,3
PATRIMONIO	**(4,5)**	**(3.336,7)**
HACIENDA PÚBLICA	87,6	106,3
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(2.866,0)	(3.906,1)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	2.773,9	463,1
TOTAL PASIVO, INTERÉS MINORITARIO Y PATRIMONIO	**88.523,8**	**80.472,4**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
DERECHOS CONTINGENTES	3.561,2	3.543,6	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	488.764,6	640.281,3
DEUDORAS FISCALES	62.845,5	57.794,3	ACREEDORAS FISCALES	8.423,4	8.495,4
DEUDORAS DE CONTROL	101.600,9	101.302,1	ACREEDORAS DE CONTROL	124.019,2	115.284,7
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)	168.007,6	162.639,9	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	621.207,1	764.061,4

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NACIONAL FINANCIERO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	2014	2013
INGRESOS OPERACIONALES	**15.985,9**	**14.688,4**
INGRESOS FISCALES	0,5	1,4
VENTA DE BIENES	38,8	19,5
VENTA DE SERVICIOS	10.732,7	10.540,9
TRANSFERENCIAS	56,6	81,3
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	30,4	28,7
OTROS INGRESOS	5.170,6	4.030,6
MENOS: SALDO POR CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS	43,7	14,0
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	**7.964,2**	**7.601,9**
COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	150,2	153,5
COSTO DE VENTAS DE BIENES	18,8	9,9
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0,0	1,3
COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	7.795,2	7.437,2
GASTOS OPERACIONALES	**8.857,6**	**7.680,0**
DE ADMINISTRACIÓN	2.580,1	2.258,1
DE OPERACIÓN	461,1	525,4
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2.226,3	2.131,1
TRANSFERENCIAS GIRADAS	4,8	120,8
GASTO PÚBLICO SOCIAL	4,0	2,5
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	25,4	21,5
OTROS GASTOS	3.566,5	2.636,5
MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS	10,7	15,9
EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL	**(835,9)**	**(593,4)**
INGRESOS NO OPERACIONALES	**3.411,5**	**554,3**
OTROS INGRESOS	3.411,5	554,3
GASTOS NO OPERACIONALES	**25,6**	**26,4**
OTROS GASTOS	25,6	26,4
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	**3.385,9**	**527,8**
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**2.550,0**	**(65,6)**
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	**793,7**	**689,3**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	890,5	785,6
GASTOS EXTRAORDINARIOS	96,8	96,3
EXCEDENTE O DÉFICIT ANTES DE AJUSTES	**3.343,8**	**623,7**
PARTICIPACION DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS	**569,9**	**160,5**
SECTOR PRIVADO	19,8	17,4
SECTOR PÚBLICO	550,1	143,1
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	**2.773,9**	**463,1**

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

4.2.2 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.

4.2.2.1 Cobertura.

En centro de consolidación de Entidades Financieras comprende organismos que afectan la base monetaria, agentes de emisión secundaria, sobre la base de la definición del sistema financiero colombiano, que incluye a las filiales de servicios financieros, inversionistas institucionales y auxiliares financieros públicos. Se incluyen las entidades financieras de depósito, entre las que están los bancos de primer y segundo piso y las entidades financieras de no depósito, como fiduciarias, fondos financieros, fondos de garantías, cajas de vivienda, entre otros.

Se precisa e informa que dentro del centro de consolidación de entidades financieras del nivel nacional, y por criterios económicos, de clasificación y por estándares internacionales, el Banco de la República no hace parte de este conjunto de entidades. Para esta entidad se realiza un informe exclusivo e independiente.

Con corte a diciembre 31 de 2014, el centro de consolidación de Entidades Financieras, lo conforman 71 entidades, 3 más que el año anterior, 68 son entidades de no depósito y 3 entidades de depósito.

Gráfica 4-14

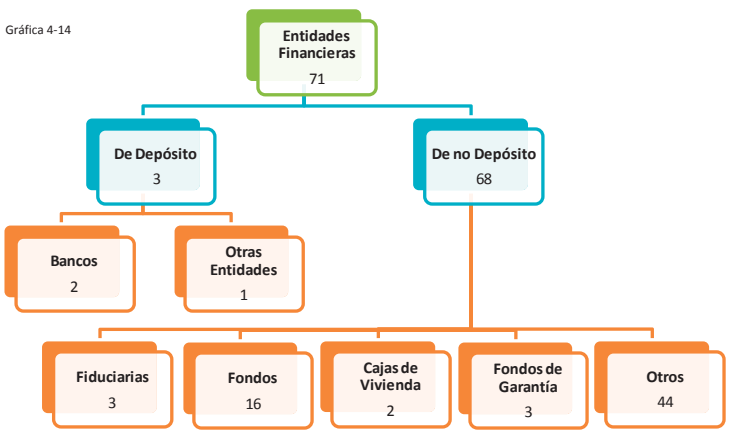

La consolidación de este centro se realizó con el 100% de las entidades que reportaron su información contable a la CGN.

4.2.2.2 Notas al Balance General.

Tabla 4-5

ENTIDADES FINANCIERAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Activo total	88.523,8	11,7	80.472,4	11,3	8.051,4	10,0
Pasivo total	81.172,2	10,7	76.909,4	10,8	4.262,9	5,5
Patrimonio antes de Interés minoritario	7.351,6	1,0	3.563,1	0,5	3.788,5	106,3
Interés minoritario	7.356,1	1,0	6.899,7	1,0	456,4	6,6
Patrimonio del consolidado	**(4,5)**	**(0,0)**	**(3.336,7)**	**(0,5)**	**3.332,2**	**99,9**

Activo. El Activo del subcentro de las entidades financieras consolidadas a 31 de diciembre de 2014 registra un saldo de $88.523,8, que equivale al 15,8% del total de los Activos del Nivel Nacional que a diciembre 31 de 2014 alcanzó un valor de $559.837,3. A continuación, se presenta la composición del mismo:

Gráfica 4-15

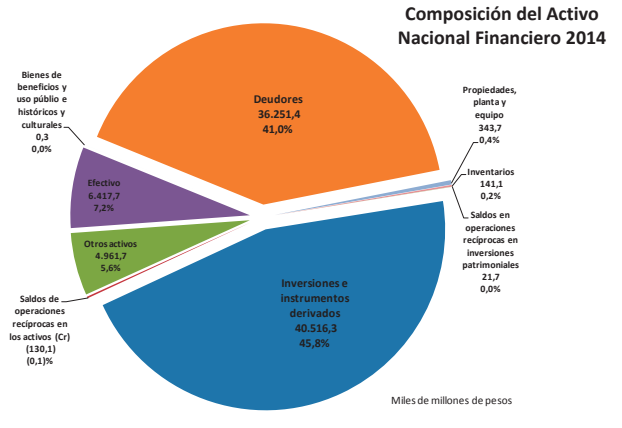

Principales saldos.

Inversiones e instrumentos derivados. La cuenta con mayor saldo de este grupo es Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda por $24.663,8, contabilizados principalmente por:

- Fondo de Garantías de Instituciones Financieras $10.845,3
- Positiva Compañía de Seguros S.A. $ 5.090,7

- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo $ 1.292,4
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario $ 1.182,9
- Banco Agrario de Colombia $ 1.180,6
- Fondo Nacional del Ahorro $ 1.060,1
- Fondo Agropecuario de Garantías $ 831,3

Otra cuenta con un importante valor para el grupo es Inversiones con fines de política en títulos de deuda por $13.928,4, son las reportadas principalmente por:

- Banco Agrario de Colombia $8.361,4
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $5.059,6

Deudores. En este grupo se destaca principalmente la cuenta Préstamos concedidos con un saldo por $36.352,5, siendo las entidades con mayores saldos las siguientes:

- Banco Agrario de Colombia $10.577,6
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario $6.306,7
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $6.015,7
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $5.211,0
- Fondo Nacional de Ahorro $4.854,1
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior $3.102,6

Principales Variaciones

Gráfica 4-16

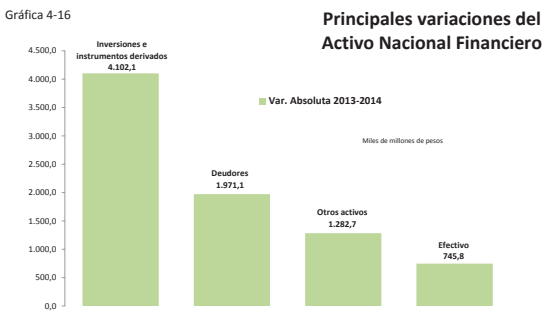

Inversiones e instrumentos derivados. La cuenta que presenta la mayor variación es Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda, con $2.225,5, aumento que es reportado principalmente por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras con $2.110,9.

De igual forma, la cuenta Inversiones con fines de política en títulos de deuda aumenta en $1.527,1. Las entidades que reportaron las mayores variaciones en dicha cuenta fueron el Banco Agrario de Colombia por $1.149,2 y la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por $422,2.

Deudores. La variación más importante es reportada en la cuenta Préstamos concedidos por $1.774,2, la cual es registrada en su mayoría por:

- Banco Agrario de Colombia $1.066,3
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior $ 355,8
- Fondo Nacional de Ahorro $ 313,4

Otros activos. El aumento de este grupo es registrado principalmente en la cuenta Valorizaciones por $1.554,8. La entidad PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones por $1.074,5 y Procolombia por $388,5, reportan los mayores cambios.

Efectivo. Aumento reportado en la cuenta Depósitos en instituciones financieras por $441,6; cambios contabilizados principalmente por:

- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $381,0
- Positiva Compañía de Seguros S.A. $293,3
- Financiera de Desarrollo Nacional $125,7
- Fondo Nacional del Ahorro $(83,2)
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario $(146,2)
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo $(412,3)

Y en la cuenta Administración de liquidez por $236,7, variación que reportaron principalmente las siguientes entidades:

- Fondo de Garantías de Instituciones Financieras $316,7
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $126,9
- Banco Agrario de Colombia $(96,0)
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $(107,7)

Pasivo. El Pasivo del subcentro de las entidades financieras presenta un saldo de $81.172,2 para el año 2014, que equivale al 11,9% del total del Pasivo del consolidado del Nivel Nacional que a 31 de diciembre de 2014 fue de $684.749,0. A continuación se presenta la composición del mismo:

Composición del Pasivo Nacional Financiero

Gráfica 4-17

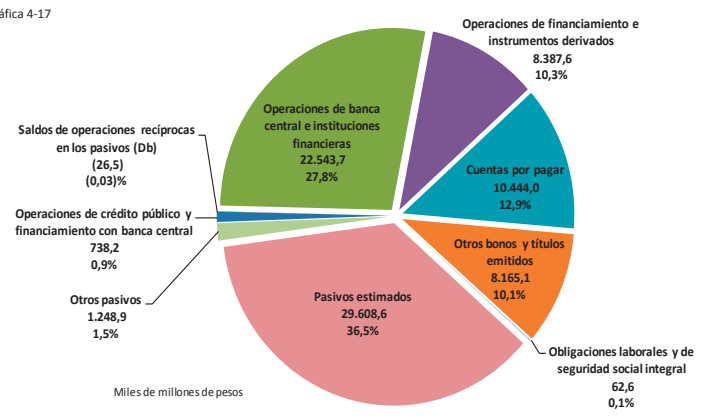

Principales saldos.

Pasivos estimados. En este grupo se destaca la cuenta Provisión fondos de garantías por $11.097,9, la cual es explicada principalmente por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras que reportó un valor de $11.077,4.

También debe mencionarse la cuenta Provisión para pensiones por $8.925,8 reportada fundamentalmente por la entidad PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones, que registró $8.878,1.

Y finalmente, sobresale en este grupo la cuenta Provisión para seguros y reaseguros con un saldo de $6.442,5, registrada mayoritariamente por las siguientes entidades:

- Positiva Compañía de Seguros S.A. $5.634,0
- La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales) $ 806,2

Operaciones de banca central e instituciones financieras. Valor de $22.543,7 registrado totalmente en la cuenta Operaciones de captación y servicios financieros; las entidades que reportan los mayores saldos son:

- Banco Agrario de Colombia $13.100,2
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 4.734,0
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 2.378,1
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $ 1.428,1

Cuentas por pagar. El saldo de este grupo es registrado principalmente en la cuenta Recursos recibidos en administración por $4.754,3, valor reportado principalmente, por las siguientes entidades:

- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $2.750,4
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo $1.631,3

También en la cuenta Aportes por pagar a afiliados por $3.295,2, es registrado en su totalidad por el Fondo Nacional de Ahorro.

Otra cuenta representativa de este grupo es Otras cuentas por pagar por $651,1, reportada fundamentalmente por PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones $643,1.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados. En este grupo se destaca el saldo de la cuenta Operaciones de financiamiento internas de largo plazo por $6.125,2, la cual es explicada principalmente por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $5.374,2
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 706,7

Y la cuenta Operaciones de financiamiento externas de largo plazo por $2.110,3, que es reportada especialmente por:

- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $1.441,7
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 657,6

Otros bonos y títulos emitidos. Por valor de $8.165,1 registrado totalmente en la cuenta Títulos emitidos y las entidades que reportaron los mayores saldos son:

- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario $7.210,3
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 946,2

Principales Variaciones

Gráfica 4-18

Principales variaciones del Pasivo Nacional Financiero

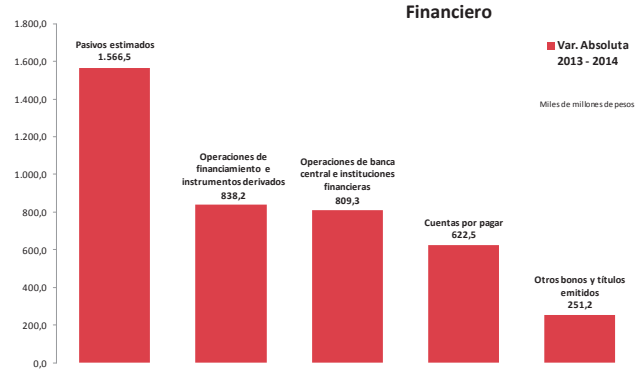

Pasivos estimados. Variación explicada por el aumento de la Provisión fondos de garantías en $2.586,8, reportada principalmente, por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras por valor de $2.574,9.

También, por el aumento de la Provisión para bonos pensionales en $341,4, registrada fundamentalmente por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal con $333,7.

Además, por el incremento de la cuenta Provisión para seguros y reaseguros en $268,4, cambio registrado esencialmente, por las siguientes entidades:

- Positiva Compañía de Seguros S.A. $184,4
- La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales) $ 84,0

Y por la disminución de la cuenta Provisión para pensiones por valor de $1.887,9, registrada mayormente por las entidades:

- Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal $(1.225,4)
- PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones $ (636,7)

Operaciones de banca central e instituciones financieras. Es reportada en la cuenta Operaciones de captación y servicios financieros, la cual a su vez explica la totalidad de la variación del grupo y es reportada por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $1.268,9
- Fondo Nacional del Ahorro $ 133,6
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $ 131,7
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ (312,9)
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ (463,2)

Cuentas por pagar. Es registrada principalmente en la cuenta Aportes por pagar a afiliados por $419,2, reportada en su totalidad por el Fondo Nacional del Ahorro.

De igual forma, el incremento en la cuenta Acreedores por valor de $118,9, es registrado por las siguientes entidades:

- Patrimonio Autónomo de Remanentes Corelca S.A. E.S.P. - En Liquidación $105,0
- Positiva Compañía de Seguros S.A. $ 40,6
- Patrimonio Autónomo de Remanentes Caja Agraria $ 37,8
- PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones $ (51,0)
- Fondo Nacional del Ahorro $ (92,2)

También, registra un incremento en la cuenta Avances y anticipos recibidos por $83,3, cambio reportado especialmente por las siguientes entidades:

- Fondo Nacional del Ahorro $ 85,4
- Fondo de Desarrollo para la Educación Superior $ (2,0)
- Banco Agrario de Colombia $ (1,5)

Igualmente, en la cuenta Operaciones de seguros y reaseguros por $40,6, variación reportada en mayor proporción por La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales) por $37,3.

Además, el incremento en la cuenta Impuestos, contribuciones y tasas por pagar, por valor de $31,2, que es reportado especialmente, por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $ 93,6
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo $(22,1)
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $(27,4)
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario $ (4,0)
- Positiva Compañía de Seguros S.A. $ (4,0)
- Central de Inversiones S.A. $ (3,3)
- Fondo de Garantías de Instituciones Financieras $ (2,5)

Y una disminución de la cuenta Recursos recibidos en administración por $129,6, cambio registrado por las entidades que se relacionan a continuación:

- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo $ (292,9)
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ (39,4)
- Fondo Nacional del Ahorro $ (20,3)
- Fondo de Garantías de Instituciones Financieras $ 29,1
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $ 195,5

Otros bonos y títulos emitidos. El aumento de $251,1 es explicado totalmente por la cuenta Títulos emitidos, que es registrado por:

- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 946,2
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario $(693,7)
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior $ (1,2)

Patrimonio. El Patrimonio de las entidades financieras presentó un saldo negativo de $4,5, mientras que el Patrimonio del consolidado del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014 alcanzó un valor negativo de $145.851,1. El patrimonio consolidado de las entidades financieras, antes de establecer el Interés minoritario a diciembre 31 de 2014 es de $7.351,6 y presenta un incremento de $3.788,5, con respecto al mismo corte de 2013, cuando registró un saldo de $3.563,1. A continuación, se muestra su composición:

Composición del Patrimonio Nacional Financiero 2014

Gráfica 4-19

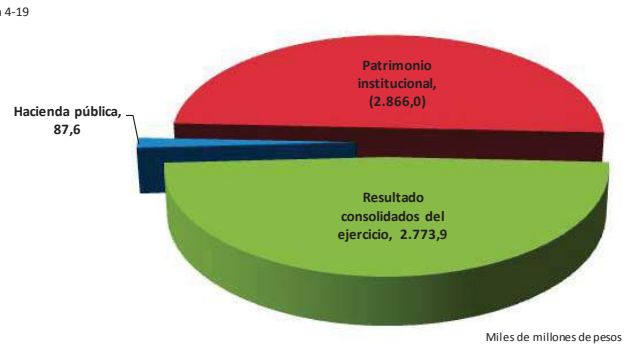

Principal Saldo.

Patrimonio institucional. A 31 de diciembre de 2014, registra un valor negativo por $2.866,0, originado principalmente por el saldo negativo de las cuentas: Resultados de ejercicios anteriores por $6.983,7 y Capital fiscal por $1.974,7; aunque, es contrarrestado por el saldo positivo de las cuentas: Capital suscrito y pagado por $3.459,5 y Superávit por valorización por $1.859,5.

Principales Variaciones

Gráfica 4-20

Variaciones del Patrimonio Nacional Financiero

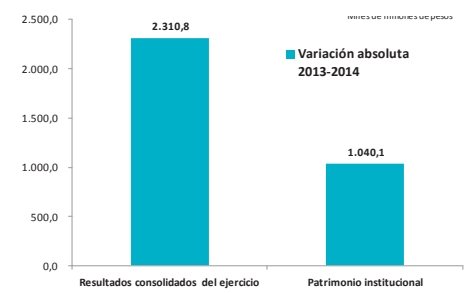

Resultados consolidados del ejercicio. Como puede apreciase en la gráfica anterior, la cuenta Resultados consolidados del ejercicio creció $2.310,8 con respecto al año 2013; las entidades que reportaron los mayores incrementos son las siguientes:

- PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones $2.145,6
- Banco Agrario de Colombia $ 246,5
- Positiva Compañía de Seguros S.A. $ 223,7

Mientras que, las entidades que reportaron los mayores decrecimientos son:

- Procolombia $ (136,9)
- Financiera de Desarrollo Nacional S.A. $ (70,8)
- Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal $ (70,0)
- Fondo Nacional de Garantías S.A. $ (20,7)
- Patrimonio Autónomo de Remanentes Corelca S.A. E.S.P. - En Liquidación $ (20,2)

Patrimonio institucional. La variación por $1.040,1 de este grupo, se debe al incremento de las siguientes cuentas: Capital fiscal por $1.576,6, Superávit por valorización por $1.494,8 y Capital suscrito y pagado por $1.054,6. Lo anterior, es contrarrestado por la disminución de los Resultados de ejercicios anteriores por valor de $3.181,0.

4.2.2.3 Notas al Estado de actividad.

Resultados consolidados del ejercicio. El resultado consolidado de las Empresas financieras para la vigencia 2014, presenta una utilidad por $2.773,9, la cual es

mayor en $2.310,8 y que representa un aumento del 499,0%, con respecto al valor registrado a 31 de diciembre de 2013, que fue de $463,1.

Tabla 4-6

ENTIDADES FINANCIERAS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	20.288,0	2,7	16.028,3	2,3	4.259,6	26,6
Gastos	9.549,9	1,3	7.963,3	1,1	1.586,6	19,9
Costos de ventas y operación	7.964,2	1,1	7.601,9	1,1	362,3	4,8
Resultado antes de interés minoritario	**3.343,8**	**0,4**	**623,7**	**0,1**	**2.720,1**	**...**
Participación del interés minoritario en los resultados	569,9	0,1	160,5	0,0	409,3	...
Resultado del ejercicio	**2.773,9**	**0,4**	**463,1**	**0,1**	**2.310,8**	**...**

Ingresos. Los Ingresos de las entidades financieras representan el 6,7% de los Ingresos totales del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 ascendieron a $300.775,8. A continuación se presenta su composición:

Composición del Ingreso Nacional Financiero 2014

Gráfica 4-21

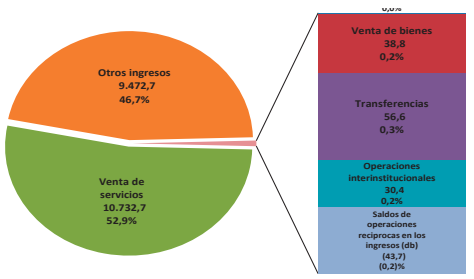

Miles de millones de pesos

Principales Saldos.

Venta de servicios. Este grupo tiene un valor de $10.732,7, explicado principalmente por la cuenta Servicios de seguros y reaseguros con $6.989,4, reportado en mayor medida por:

- Positiva Compañía de Seguros S.A. $ 5.776,8
- La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales) $ 1.213,1

También, la cuenta Operaciones de colocación y servicios financieros por $3.186,2, saldo reportado principalmente, por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $ 1.697,8
- Fondo Nacional de Ahorro $ 467,2
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 433,6
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 349,2

Otros ingresos. Los mayores saldos fueron reportados en la cuenta Financieros, los cuales ascendieron a $4.630,9, y son registrados primordialmente, por las siguientes entidades:

- Positiva Compañía de Seguros S.A. $ 978,1
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 968,3
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior $ 409,9
- Fondo Nacional de Garantías S.A. $ 400,4
- Banco Agrario de Colombia $ 372,5

Del mismo modo, la cuenta Otros ingresos ordinarios aporta un saldo de $3.411,5, que es reportado en mayor medida, por:

- PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones $ 2.747,0
- Administradora Colombiana de Pensiones $ 426,4
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo $ 116,7

Principales Variaciones

Gráfica 4-22

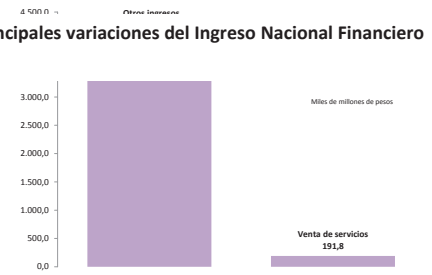

Otros ingresos. La variación del presente grupo se explica en mayor proporción por la cuenta Otros ingresos ordinarios que registró un aumento de $2.857,3, el cual es reportado principalmente por PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones, que reportó $2.733,6.

De igual forma, la variación del grupo es explicada por la cuenta Financieros con un aumento de $1.250,2, que es explicado por los reportes realizados por:

- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 621,6
- Banco Agrario de Colombia $ 359,1
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior $ 65,2
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $ 61,1
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 60,9

Venta de servicios. Se explica por la cuenta Servicios de seguros y reaseguros, que se incrementó en $298,0, siendo Positiva Compañía de Seguros S.A. con $198,3, la entidad que registró el mayor aumento.

Sin embargo, la variación del grupo se explica también, por la disminución equivalente a $92,7 de la cuenta Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db), explicada en su totalidad por La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales).

Y además, por la disminución de la cuenta Operaciones de colocación y servicios financieros en $87,2, que es explicada por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $ (210,1)
- Fondo Nacional del Ahorro $ 90,2
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 27,6
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 21,3

Gastos. Los Gastos de las entidades financieras representan el 3,8% de los Gastos del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 registraron $254.401,6. A continuación se presenta su composición:

Gráfica 4-23

Composición del Gasto Nacional Financiero 2014

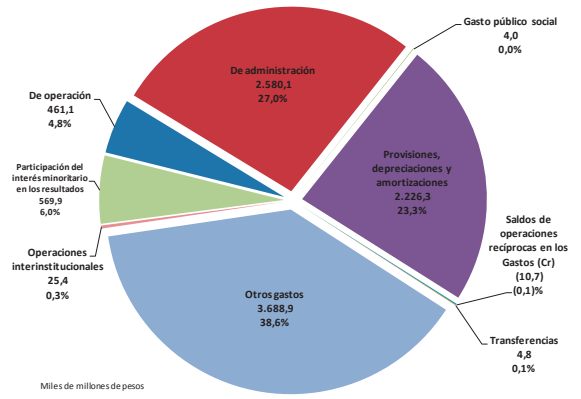

Miles de millones de pesos

Principales Saldos.

Otros gastos. Es el grupo más importante, especialmente por la cuenta Financieros con $1.843,2, explicada principalmente, por las siguientes entidades:

- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 958,9
- Positiva Compañía de Seguros S.A. $ 521,6
- Banco Agrario de Colombia $ 169,5

También, por el valor registrado en la cuenta Intereses $1.077,4, saldo reportado por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $ 304,8
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 299,6
- Fondo Nacional del Ahorro $ 137,7
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $ 125,4
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario $ 89,6
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 66,2

Asimismo, por el saldo de la cuenta Ajuste por diferencia en cambio por $416,5, monto que registraron entre otras, las siguientes entidades:

- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $251,4
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $134,9

De administración. En la cuenta Generales por $1.232,2, reportada entre otras, por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $268,5
- Fondo Nacional del Ahorro $230,9
- Administradora Colombiana de Pensiones $218,5
- Procolombia $112,3
- Fiduciaria La Previsora S.A. $ 91,8

En la cuenta Sueldos y salarios por $726,5, se destacan los saldos, registrados por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $367,9
- Procolombia $ 52,0
- Positiva Compañía de Seguros $ 40,8
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 39,1
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 29,4
- Administradora Colombiana de Pensiones $ 25,6

Y también, en la cuenta Impuestos, contribuciones y tasas por $506,0, explicada mayoritariamente por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $314,7
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario $ 64,0
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 53,6
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $ 14,2
- Fondo Nacional de Garantías $ 12,4

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Este grupo tiene un valor de $2.226,3 y es explicado entre otras, por la cuenta Provisión para deudores por $1.065,3, saldo que reportaron principalmente, las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $433,1
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $177,3
- Fondo Nacional de Garantías S.A. $162,8
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior $128,5

Igualmente la cuenta Provisión para contingencias por $461,1, valor reportado en mayor medida por:

- Fondo Agropecuario de Garantías $144,2
- Administradora Colombiana de Pensiones $124,4
- Fondo Nacional de Garantías S.A. $108,9
- Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas $ 35,1

Además, la cuenta Provisión para obligaciones fiscales por $217,8, reportada entre otras, por las siguientes entidades:

- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario $42,5
- Fondo Agropecuario de Garantías $36,6
- Fondo Nacional de Garantías S.A. $33,5
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $31,9
- Fiduciaria La Previsora S.A. $22,5
- Central de Inversiones S.A. $11,2

Principales Variaciones

Gráfica 4-24

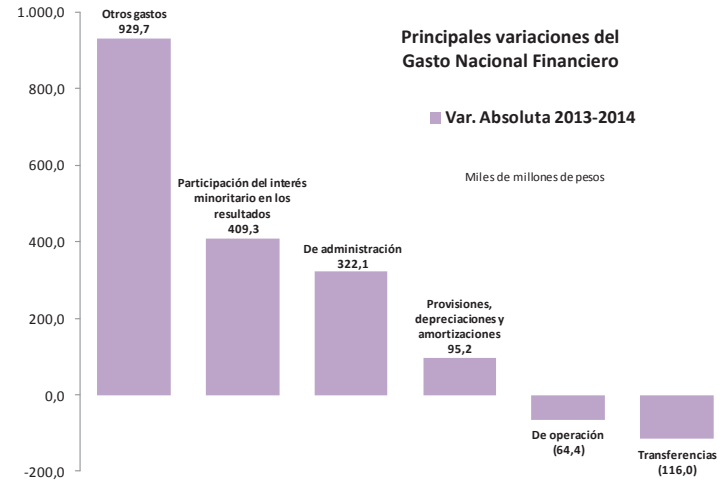

Otros gastos. La variación de este grupo se explica especialmente por el cambio registrado en la cuenta Financieros, la cual se incrementó en $490,9, siendo las siguientes entidades, las que reportaron las mayores variaciones:

- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $ 649,0
- Banco Agrario de Colombia $ 136,4
- Positiva Compañía de Seguros S.A. $(259,6)

También, se registró una importante variación en la cuenta Ajuste por diferencia en cambio de $237,7, aumento que reportaron principalmente, las siguientes entidades:

- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $158,0
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ 68,7

También, incrementó la cuenta Intereses en $133,1, crecimiento reportado mayoritariamente, por las siguientes entidades:

- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía $64,7
- Fondo Nacional del Ahorro $42,6
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $19,4

Participación del interés minoritario en los resultados. Es importante mencionar que la variación de los Gastos, también es producto del aumento de la participación del interés minoritario en los resultados, pues la misma se incrementó en $409,3, es decir, un 255,0%, con relación a la vigencia 2013.

De administración. Variación determinada por el aumento del valor reportado en la cuenta Generales en $157,4, el cual fue registrado entre otras, por:

- Procolombia $112,3
- Banco Agrario de Colombia $ 42,9

Además, por el incremento de la cuenta Sueldos y salarios en $114,7, reportado principalmente, por las siguientes entidades:

- Procolombia $52,0
- Banco Agrario de Colombia $38,9
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $10,6

Y por la cuenta, Impuestos, contribuciones y tasas por $45,2, que fue reportado especialmente, por las siguientes entidades:

- Banco Agrario de Colombia $78,9
- PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones $ (1,1)
- Financiera de Desarrollo Nacional S.A. $ (2,4)
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. $ (6,8)

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Debido principalmente, al aumento de la Provisión para protección de bienes entregados a terceros en $153,4, reportado especialmente por la entidad PARAPAT Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones que asciende a $152,7.

Por el incremento de la Provisión para contingencias en $150,3, cuyo cambio fue reportado entre otras, por las siguientes entidades:

- Administradora Colombiana de Pensiones $105,8
- Fondo Nacional de Garantías S.A. $ 38,0

Y también, por la disminución de la Provisión para deudores en $223,9, cuyos principales cambios fueron reportados por:

- Banco Agrario de Colombia $(257,9)
- Fondo Nacional de Garantías S.A. $ 37,1

De operación. Este grupo disminuyó, lo cual se reflejó especialmente en la cuenta Generales por $62,1. Las siguientes entidades explican la anterior variación:

- Banco Agrario de Colombia $(135,3)
- Administradora Colombiana de Pensiones $ 12,8
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo $ 64,8

Transferencias. Este grupo también disminuyó por lo registrado en la cuenta Otras transferencias por $116,0, cambio explicado por las siguientes entidades:

- Fondo de Garantías de Instituciones Financieras $(64,5)
- Fondo de Emergencia Económica $(51,6)

Costos de ventas y operación. Los costos de las entidades financieras representan el 8,6% del total de los Costos de ventas y operación del consolidado del Nivel Nacional que a 31 de diciembre de 2014, alcanzó la suma de $92.869,7. A continuación se grafica la composición de los Ingresos del subcentro Nacional Financiero 2014:

Gráfica 4-25

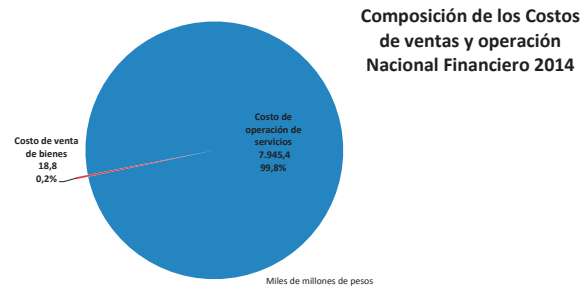

Principal Saldo.

Costo de operación de servicios. Es el grupo más representativo con un 99,8% del total de los costos de las entidades financieras; además, está representado en

mayor proporción por la cuenta Por seguros y reaseguros que registra un valor de $7.198,5, reportada por dos entidades:

- Positiva Compañía de Seguros S.A. $6.188,6
- La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales) $1.010,1

Principal Variación

Costo de operación de servicios. De igual forma, este grupo genera en mayor medida el incremento de los costos que es de $354,7, el cual es explicado por un aumento en la cuenta Por seguros y reaseguros al registrar una variación de $408,1, que es reportada principalmente por Positiva Compañía de Seguros S.A. que registró un crecimiento de $386,2 y La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales) con un aumento por $20,7.

Aunque, la cuenta Administración de la seguridad social en riesgos profesionales disminuyó en $50,3, reportada en su totalidad por Positiva Compañía de Seguros S.A.

Igualmente, la cuenta Operaciones de captación y servicios financieros decreció en $3,1, reportada principalmente por:

- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. $(3,3)
- Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. $ 0,3

CAPITULO 5 INFORMES COMPLEMENTARIOS.

5.1 DIFERENCIAS SALDOS FINALES A DICIEMBRE DE 2013 CON SALDOS INICIALES 2014.

Este sistema es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general. Durante el año 2014 la Contaduría General de la Nación, con el fin de garantizar la integralidad de la información que reportan mediante el CHIP, los entes del nivel Central Territorial (Municipios) a los diferentes usuarios estratégicos, diseñó el aplicativo S.E.I con las siguientes características: está integrado a la página web de la CGN, se encuentra integrado a la estructura y parametrización de las diferentes categorías del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP (Información Contable Pública-FUT-CGR), obedece a estándares de desarrollo aplicados al CHIP, en cuanto a visualización y arquitectura, para mantener la uniformidad del sistema, realiza cruces y cálculos requeridos y a través de reportes permite evidenciar las inconsistencias detectadas. No permite realizar cambios a los datos reportados por las entidades, únicamente ofrece la posibilidad de consultar tal información.

El aplicativo efectúa cruce de información entre:

- Ingresos Tributarios (FUT, CGN, CGR)
- Ingresos del Sistema General de Participaciones (FUT, CGN, CGR)
- Ingresos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (FUT, CGN, CGR)
- Ingresos del Sistema General de Regalías (FUT, CGN, CGR)
- Valores depositados en el FONPET (CGN, FONPET)
- Cálculo Actuarial de Pensiones (CGN, FONPET)

Valida la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública – RCP, en cada una de las contabilidades de los municipios reportantes de información contable pública, efectuando el seguimiento a:

- Valoración de Inversiones,
- Causación de ingresos y gastos por conceptos de inversiones,
- Reconocimiento y causación de rentas,
- Causación de ingresos no tributarios, causación y registro de las transferencias,
- Seguimiento a los avances y anticipos,
- Seguimiento de los recursos entregados en administración,
- Manejo de inventarios,
- Registro de cuentas valuativas para la propiedad planta y equipo,
- Registro de cuentas valuativas para los bienes de uso público e históricos y culturales,
- Registro de cuentas valuativas para los recursos no renovables,
- Registro y control de las reservas financieras actuariales,
- Amortizaciones de cargos diferidos,
- Aplicación de valuativas de otros activos,
- Causación de gastos en operaciones de crédito público,
- Causación de gastos en operaciones de financiamiento,
- Seguimiento a cuentas por pagar,
- Causación de provisiones por cada clase de obligación,
- Actualización, amortización y pago de cálculo actuarial de pensiones, registro amortización de otros pasivos,
- Cuentas de patrimonio y sus diferentes reclasificaciones,
- Concordancia entre ingresos y costos por actividad
- Diferencia entre saldos iniciales y finales

Adicionalmente se hacen requerimientos por las diferencias que se presenten al comparar los saldos finales reportados a 31 de diciembre de 2013 y los iniciales correspondientes al primero de enero de 2014.

Durante el primer trimestre del año2015, se hizo la comparación respectiva para el total de entidades consolidadas a diciembre 31 de 2014, tanto para sector público total, como para el nivel nacional y el territorial, arrojando el siguiente resultado.

Nivel Nacional.
Los saldos presentan diferencias en el Activo por valor de $528,4, explicadas principalmente por el comportamiento de las cuentas que integran los grupos de Otros activos y Propiedades, planta y equipo.

Tabla 5-1

DIFERENCIAS IDENTIFICADAS ENTRE SALDOS FINALES DE 2013 Y SALDOS INICIALES 2014 A NIVEL DE GRUPO DE CUENTAS EN CUENTAS DE BALANCE - NACIONAL

(Cifras en miles de millones de pesos)

CONCEPTO	CHIP			
	SALDO FINAL 2013	SALDO INICIAL 2014	Diferencia absoluta	Participación porcentual
ACTIVO	**27.060,3**	**26.531,8**	**528,4**	**100,0%**
11 Efectivo	299,4	287,1	12,3	2,3%
12 Inversiones e instrumentos derivados	4.121,6	4.045,8	75,8	14,3%
14 Deudores	4.000,4	3.936,7	63,8	12,1%
15 Inventarios	18,7	18,8	(0,1)	0,0%
16 Propiedades, planta y equipo	5.102,5	4.978,1	124,4	23,5%
17 Bienes de uso público e históricos y culturales	11.260,6	11.260,6	(0,0)	0,0%
19 Otros activos	2.257,0	2.004,7	252,3	47,7%
PASIVO	**13.739,0**	**12.603,6**	**1.135,4**	**100,0%**
23 Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	95,8	4,7	91,1	8,0%
24 Cuentas por pagar	1.624,8	1.403,0	221,8	19,5%
25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral	36,7	223,3	(186,6)	-16,4%
26 Otros bonos y títulos emitidos	0,0	0,0	(0,0)	0,0%
27 Pasivos estimados	11.484,1	10.451,4	1.032,7	90,9%
29 Otros pasivos	497,6	521,1	(23,5)	-2,1%
PATRIMONIO	**11.236,2**	**11.250,8**	**-14,7**	**100,0%**
31 Hacienda pública	284,6	284,6	0,0	0,0%
32 Patrimonio institucional	10.951,6	10.966,2	(14,7)	100,0%
TOTAL	**143.355,3**	**142.787,5**	**567,8**	

Las entidades del nivel nacional que explican este comportamiento son:

Grupo de Otros activos

- Universidad Nacional de Córdoba
- Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. - En Liquidación

Grupo 16 Propiedades, planta y equipo

- Universidad Nacional de Córdoba
- Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. - En Liquidación

5.2 DIFERENCIAS SIIF.

El Decreto 2674 de 2012 que reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), lo define como un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable; adicionalmente en el literal c) del artículo 6 indica que esta plataforma es la fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

A 31 de diciembre de 2014, utilizan el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF 131 entidades del nivel nacional, y 33 de ellas, es decir el 21,2% no reportaron la misma información en el sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

En el total del Activo, se presenta una diferencia de $43,6 mil millones, causados principalmente por la información reportada en el grupo Deudores, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5-2

DIFERENCIAS IDENTIFICADAS ENTRE SIIF Y CHIP A NIVEL DE GRUPO DE CUENTAS EN CUENTAS DE BALANCE
VIGENCIA 2014

(Cifras en miles de millones de pesos)

CONCEPTO	SIIF	CHIP	Diferencia absoluta	Participación porcentual
	VALOR	VALOR		
ACTIVO	**9.810,2**	**9.766,6**	**43,6**	**100,0%**
11 Efectivo	(2,6)	0,4	(2,9)	-6,7%
12 Inversiones e instrumentos derivados		1,0	(1,0)	-2,3%
14 Deudores	179,6	128,7	50,8	116,5%
15 Inventarios	0,3	0,3	(0,0)	0,0%
16 Propiedades, planta y equipo	50,9	54,1	(3,1)	-7,2%
17 Bienes de uso público e históricos y culturales	9.581,9	9.582,0	(0,1)	-0,2%
19 Otros activos	0,1	0,1	(0,0)	-0,1%
PASIVO	**113,0**	**116,5**	**-3,6**	**100,0%**
23 Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	0,0	0,1	(0,1)	2,3%
24 Cuentas por pagar	117,6	119,2	(1,6)	45,3%
25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral	(0,1)	0,9	(1,0)	27,3%
27 Pasivos estimados	(9,8)	(8,9)	(0,9)	25,2%
29 Otros pasivos	5,3	5,3	0,0	-0,1%
PATRIMONIO	**157,9**	**128,3**	**29,6**	**100,0%**
32 Patrimonio institucional	157,9	128,3	29,6	100,0%

En las cuentas del Estado de actividad financiera, económica, social ambiental, se presentan las siguientes diferencias

Tabla 5-3

DIFERENCIAS IDENTIFICADAS ENTRE SIIF Y CHIP A NIVEL DE GRUPO DE CUENTAS EN CUENTAS DE RESULTADO
VIGENCIA 2014

(Cifras en miles de millones de pesos)

CONCEPTO	SIIF VALOR	CHIP VALOR	Diferencia absoluta	Participación porcentual
INGRESOS	**1.444,2**	**1.243,9**	**200,2**	**100,0%**
41 Ingresos fiscales	644,6	433,1	211,4	105,6%
42 Venta de bienes	67,5	59,0	8,6	4,3%
43 Venta de servicios	275,0	271,2	3,7	1,9%
44 Transferencias	1,3	2,5	(1,1)	-0,6%
47 Operaciones interinstitucionales	392,0	391,9	0,0	0,0%
48 Otros ingresos	63,8	86,2	(22,4)	-11,2%
GASTOS	**678,5**	**157,2**	**521,3**	**100,0%**
51 De administración	211,2	95,1	116,1	22,3%
52 De operación	236,5	8,9	227,6	43,7%
53 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	8,6	9,9	(1,4)	-0,3%
54 Transferencias	3,5	4,5	(1,0)	-0,2%
57 Operaciones interinstitucionales	197,0		197,0	37,8%
58 Otros gastos	21,7	38,8	(17,1)	-3,3%
GASTOS	**162,6**	**489,4**	**(326,8)**	**100,0%**
63 Costos de ventas de servicios	162,6	489,4	(326,8)	100,0%

NOTA: Al final del cuadro anterior, colocaron GASTOS y realmente corresponde es a COSTOS.

"La Contaduría General de la Nación solicitó a las entidades las explicaciones para estas diferencias. Las respuestas obtenidas se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 5-4

Código	Razón social	Justificación de las diferencias que presenta la información del SIIF vs CHIP
10800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA	Las diferencias en el CHIP y SIIF con saldo negativo en la subcuenta 191090, son gastos de suministros y materiales, las cuales no se detectaron en el momento de verificación con el almacén antes del cierre del SIIF, pero para la transmisión en el CHIP se codifico en la cuenta correspondiente para reflejar la realidad financiera de la entidad.
22100000	U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	Para el reporte de la información de la CGN en el CHIP y del SIIF, la entidad lo hace a través del sistema CHIP extractada del aplicativo misional JDE, ya que el SIIF nación no cuenta con la totalidad de módulos que alimenta nuestra contabilidad, como el facturación, cartera y admistraciòn de bienes (almacén, inventarios y activos fijos) los cuales si están en el aplicativo JDE, por lo cual se hacen ajustes manuales en el SIIF para obtener saldos iguales a las cuentas del balance y la utilidad reportada oficialmente por el aplicativo JDE, las diferencias presentadas serán corregidas en el siguiente periodo
23100000	FONDO ROTARIO DE LA POLICÍA NACIONAL	Entidad no ha enviado respuesta al requerimiento
23300000	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Al contabilizar en SIIF nación se utilizo una cuenta auxiliar que no era correlativa con otra cuenta auxiliar, permitiendo la utilización de esta sin dejar identificar error alguno, al momento de hacer el envió de la información, el CHIP arrojo error descrito anteriormente. se procedió a hacer ajustes entre cuentas auxiliares para lograr hacer el envió dentro del plazo con la situación especial de que en ese momento no se ingreso al SIIF para realizar el mismo ajuste pero el sistema ya se encontraba cerrado; por lo tanto se procedió en el mes de enero de 2015 a realizar los ajustes entre las cuentas auxiliares afectadas
24800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Por error involuntario a la hora del cargue de la información en el CHIP se transcribió la información con corte a junio de 2014
25300000	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	La diferencia presentada en la subcuenta 148012 proviciòn para deudores - prestaciòn de servicio y la subcuenta 327003 provisiones depreciaciones y amortizaciones corresponde a reclasificaciòn, atendiendo el mensaje de validaciòn del CHIP M3806. De igual forma con el objeto de validar, se reagrupo las subcuentas 812002-812003-812004 litigios y mecanismos alternativos de soluciòn de conflictos, con su correlativa 890506 Litigios y mecanismos alternativos de soluciòn de conflictos atendiendo el mensaje de error generado por el CHIP. con relaciòn a las subcuentas 942002-912004 litigios y mecanismos alternativos de soluciòn de conflictos se reagrupo en su correlativa 990505- litigios y mecanismos alternativos de soluciòn de conflictos atendiendo el mensaje de error generado al validar por el CHIP. Tambien se reclasifico la subcuenta 934619 propiedad planta y equipo con su correlativa 991506 bienes recibidos de terceros atendiendo el error generado por el CHIP. Referente a las subcuenta 819090 otros derechos contigentes y su correlativa 880590 otros derechos contigentes fueron reclasificados por error en el CHIP. Finalmente la subcuenta 836101 internas y su correlativa 881521 responsabilidades fueron clasificadas por el CHIP por error. a la fecha de transmiciòn por el CHIP el SIIF se encontraba cerrada, razòn por la cual no realizaron estas reclasificaciones, las cuales se realizaran en marzo de 2015 como se indica en el oficio 20154600018441 de abril 20 de 2015.
25800000	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	Entidad no ha enviado respuesta al requerimiento
25900000	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Las diferencias presentadas son por error de digitación y no afectan los saldos finales ni los resultados del ejercicio, además los saldos reales son los del SIIF.
26000000	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	Algunas diferencias se presentan porque los saldos quedaron contrarios a la naturaleza de la cuenta y para poder realizar la trasmiciòn del CHIP se reclasifico y ajusto el valor en otras cuentas, registro que no alcanzo a efectuar en el aplicativo SIIF naciòn. otra diferencia se presentan por errores de digitaciòn, el ajuste se realizara en el proximo periodo. con respecto a la cuenta 320801 la diferencia corresponde a un saldo pendiente de depurar debido a que se venian arrastrando saldos de periodos anteriores el cual no se alcanzo a corregir en el periodo anterior. referente a las diferencias presentadas en las cuentas de ingresos 439005-433390-433606 corresponden a la parametrizaciòn en los aplicativos, la cuenta 433390 no se encuentra habilitada en el CHIP y la cuenta 433306 no se encuentra habilitada en el SIIF naciòn, durante las vigencias no se logro unificar la informaciòn en la cuenta 439005 la cual esta habilitada en los aplicativos. con relaciòn a la diferencia presentada en la cuenta 197505 por valor de $-3183 se registro equivocadamente el codigo contable 197507
26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Entidad no ha enviado respuesta al requerimiento
26900000	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Por error involuntario en el momento de trascripción de la información para ser enviada a la CGN a través del CHIP, se registro un movimiento debito en la cuenta 891506, siendo lo correcto en la cuenta 891518 como se registro en el SIIF
40700000	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Entidad no ha enviado respuesta al requerimiento
82600000	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Se registro en la cuenta 320801 una partida que corresponde a la cuenta 322501, esta se corrige en el corte de marzo, y en la cuenta 472203 cuando se valido el CHIP salio rechaza en cuanto no existe, por lo cual se llevo la partida a la cuenta 470508.
96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Una vez analizada la diferencia en las subcuentas 251001 saldo negativo y la cuenta 251005 saldo positivo, esto corresponde a un ajuste en el SIIF, realizado antes del cierre definitivo por traslado entre las subcuentas mencionadas dentro de la misma cuenta 2510, esta diferencia se dio involuntariamente, para lo cual se hará corrección en el primer trimestre de 2015
97600000	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	La diferencia corresponde a que según el protocolo de las subcuentas de fonvivienda no esta activa la subcuenta 930804, pero si la subcuenta 930803 con el fin de poder transmitir la información se reclasifico a la subcuenta 930803 deacuerdo a instrucción telefónica dada por un funcionario de la CGN, la anterior reclasificación no se pudo realizar en SIIF porque el periodo estaba cerrado, la cual se reclasifico para SIIF en el mes de enero
98100000	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	La información reportada en el sistema CHIP para el corte de diciembre 31 de 2014 y la del aplicativo SIIF nación para el mismo corte, se observan las diferencias en los saldos finales, lo cual corresponden a reclasificación de la cuenta 589723, esta cuenta no esta en el protocolo de la entidad, por ello no se reporto
822300000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	En cuanto a la cuenta 520502 al momento de reportar en el CHIP el sistema no permitió utilizar esta cuenta, y al realiza auditoría de la misma se evidencio que fue un error de registro, pues el mismo correspondía a un ajuste manual a la cuenta de bancos por valor de $992 pesos cuya contrapartida debió ser la cuenta 520205 o 08, por lo tanto se procedió a realizar un ajuste de reclasificación del saldo a la cuenta 520208, pero en el reporte al CHIP el SIIF ya había cerrado el sistema y fue imposible realizar ajustes del mismo. en cuanto a los $2 pesos de diferencia restantes en la cuenta 520208 se representan por los ajustes al mil que son necesarios para realizar el reporte en el CHIP
822600000	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Las diferencias corresponden a reclasificaciones hechas a la fecha de cierre arrojando incositencias en el saldo SIIF, esta reclasificaciones fueron advertidas al generar el informe de operaciones reciprocas cuando ya se había definido cierre del SIIF desde el ministerio de hacienda, se procedió a corregir el informe de saldos y movimientos considerando que no estaba correcta la operación sin flujo de caja y efectivo con la contraloría general de la republica por concepto de cuota de fiscalización de la vigencia de 2014, de igual forma se advirtió que los saldos reportados en las cuentas 522011 y 522027 no correspondían a operaciones reciprocas por lo que se efectuó la reclasificación, los anteriores ajustes no representan efectos sobre los resultados del ejercicio
823600000	INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL DE CARRERAS INTERMEDIAS	
824900000	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE CONTRANAL	Entidad no ha enviado respuesta al requerimiento
825544000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
825676000	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ	Las diferencias que presenta la entidad se generan principalmente por determinados procedimientos efectuados desde la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF ,que no son acordes a la realidad contable y dieron lugar a la omisión de registros que ya fueron identificados y subsanados ; por otra parte estaban utilizando un aplicativo alterno. La entidad informa que a partir del año 2015 están utilizando solamente la información generada por SIIF.
828100000	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Las diferencias o saldos reportados en el CHIP y SIIF con corte a 31 de diciembre de 2014 fueron debidamente ajustados, para lo cual se adjunta los auxiliares de las cuentas y en el reporte del primer trimestre de 2015
828400000	U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	La diferencia presentada en el CHIP, como el SIIF, corresponden a registros realizados en los estados contables, presentando saldos de registros en el SIIF, los cuales en la cuenta 249017 representan valores pendientes por pagar a favor de contribuyentes, al realizar el cargue en el CHIP la cuenta presenta error, por ello se reclasifico a la cuenta 246002 sentencias por ajustes al concepto, se le ha solicita a la CGN la habilitación de esa cuenta y no se ha podido concluir dicha petición.
828500000	COMISIÓN REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Estas diferencias de $737 obedecen a una reclasificación en la cuenta 480513 y 481559 la cual no se refleja en SIIF, ajuste que no altera el saldo en cuenta mayor 48 y razonabilidad de las mismas.
829300000	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
923272419	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	En la subcuenta 140730 del SIIF se llevan los registros recaudados por prestación de servicios en seguridad y escoltas en los convenios ínter administrativos, por ello el saldo. La subcuenta 140790 no esta habilitada para la UNP y no presenta saldo en el SIIF, y en el aplicativo CHIP no aparece la subcuenta que esta habilitada (140730), por ello se homologo a la subcuenta 140790
923272423	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	La cuenta 151090 presenta mayor valor en lo reportado por el CHIP y los saldos SIIF porque los valores de las cuentas 151034 por valor de $72208 y la cuenta 151061 por valor de $7,653 se sumaron y presentaron en la cuenta 151090 en CHIP como un solo valor, porque estas dos ultimas cuentas en nuestra entidad no están habilitadas en el aplicativo de la CGN, por lo anterior se realizara la solicitud para la incorporación de estos dos conceptos en el ámbito contable publico. en relación a las cuentas de gastos por error involuntario en el reporte CHIP se sumaron los valores de las cuentas 511190 por valor de $23125 y 512019 por valor de $436 pesos. así mismo ocurrió con las cuentas 520229 por valor de $83240 y la cuenta 520228 por valor de $7628
923272436	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	Se registraron saldos en las subcuenta 919090-990505 están incluidas en la resolución 227 de 2014, pendiente de causar para proveer la planta de personal de la entidad, el registro de esas subcuentas se hizo con naturaleza contraria, dichos errores serán ajustados en el primer trimestre de 2015.
923272441	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Se solicito apoyo a la CGN con SIIF, puesto que la diferencia fue originada por un movimiento automático del SIIF por un reintegro, aun cuando la cuenta contable 243601 ya había sido deshabilitada, se reporto el incidente en SIIF pero respondieron aduciendo que solo la CGN podía darles la instrucción de habilitar dicha cuenta para subir el ajuste y reclasificarlo.
923272475	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN	La diferencia encontrada en la subcuenta 243601002 es porque ésta fue eliminada del catalogo de cuentas, pero en SIIF traía saldo. Como no se pudo reporta en el CHIP se reclasifico a la subcuenta 243615, esto debido a que el código contable no fue habilitado en su momento
923272547	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	La cuenta 243601 fue deshabilitada por el SIIF a comienzos de 2014, desde entonces se ha solicitado autorización para reclasificar el saldo a la cuenta 243615 sin obtener respuesta
825676000	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	Las diferencias que presenta la entidad se generan principalmente por determinados procedimientos efectuados desde la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF ,que no son acordes a la realidad contable y dieron lugar a la omisión de registros que ya fueron identificados y subsanados ; por otra parte estaban utilizando un aplicativo alterno. La entidad informa que a partir del año 2015 están utilizando solamente la información generada por SIIF.

5.3 GESTIÓN REALIZADA 2014.

Durante el año 2014 la Contaduría General de la Nación adelantó gestiones administrativas con algunas entidades públicas con el propósito de lograr que la información contable que preparan y reportan se ajuste a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, a través de la realización de mesas de trabajo y/o jornadas de capacitación.

Dentro de esta estrategia y teniendo en cuenta los requerimientos y observaciones que la Contraloría General de la República consignó en el Informe de Auditoría al Balance General de la Nación del año 2013, se hizo gestión con entidades tales como: el Fondo del Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG, el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, la Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES, el Departamento Administrativo de Seguridad- DAS en supresión, y con las entidades nacionales que fueron dictaminadas con opinión negativa y/o abstención de opinión.

5.3.1 Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

La Contraloría General de la República determinó el siguiente hallazgo en el 2013: *"(…)…no se atendió el procedimiento contable para el reconocimiento y relación del cálculo actuarial determinado y proyectado entre el año uno y el diez, y no se revela en las cuentas de orden el valor del cálculo actuarial proyectado para el año 11 en adelante, y tampoco se registró la amortización del pasivo exigible para un año…"*

La Contaduría General de la Nación realizó con esta entidad una mesa de trabajo el día 20 de noviembre de 2014, abordando entre otros, el tema relacionado con el reconocimiento y revelación del pasivo pensional. En esta reunión se fija como meta y compromiso de la entidad de realizar los ajustes contables requeridos para reflejar la razonabilidad de la cuenta.

5.3.2 Saldos sin depurar del instituto de Seguros Sociales -ISS En Liquidación y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

En la auditoría de 2013 la Contraloría determinó el siguiente hallazgo: *"(…) los saldos transferidos por el Instituto de Seguros Sociales – ISS En Liquidación a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, con corte al 28 de septiembre de 2012 y que se encuentran registrados en los estados contables al 31 de diciembre de 2013, se encuentran sin depurar, y solo hasta enero de 2014 el ISS En Liquidación adelanta contratación para realizar la depuración de estos valores".*

La Contaduría General de la Nación efectuó una mesa de trabajo el día 1 de octubre de 2014, abordando entre otros, el tema relacionado con los saldos entregados por el ISS, en esta mesa queda como recomendación adelantar mesas de trabajo técnicas con el ISS En Liquidación.

Adicionalmente, mediante radicado No. 2015-550-000253-2, la oficina jurídica del Instituto de Seguros Sociales consultó sobre depuración de saldos contrarios no liquidados oportunamente, a lo cual se le dio respuesta el 18 de febrero de 2015 con el radiado No. 20152000003341.

5.3.3 Departamento Administrativo de Seguridad - DAS en supresión.

La Ley 1444 de 2011 escinde tres ministerios y le otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública, igualmente faculta al Gobierno para crear los empleos que se requieran en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación para asumir las funciones y cargas de trabajo que reciba como consecuencia de la eliminación o reestructuración del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

Los Decretos: 4057 de octubre de 2011, 2404 de octubre de 2013, 1180 de 27 de junio de 2014 y 1303 de julio de 2014, reglamentan el tema de la supresión del DAS, sin mencionar lo correspondiente a la supresión del FONDO ROTATORIO DEL DAS. Con el cumplimiento de estos decretos se llega a la supresión definitiva del DAS, quien solicitó a la Contaduría General de la Nación, el acompañamiento para poder cerrar su proceso contable tanto en SIIF como en el CHIP y para ello se realizaron dos (2) mesas de trabajo.

- **Primera mesa de trabajo:**

Celebrada el 04 de abril de 2014, en la cual la CGN le indica al DAS en Supresión, que debe tener en cuenta tanto las disposiciones contables como los lineamientos jurídicos, y queda como conclusión de esta mesa de trabajo que la Subcontaduría de Centralización de la información llevará el tema al Comité Técnico de la CGN para que por su intermedio se eleve la solicitud del DAS en Supresión al administrador del SIIF – Ministerio de Hacienda, doctor David Morales Domínguez, acerca de quién debe recibir los derechos y obligaciones de DAS en Supresión, porque el Decreto 1180 del 27 de junio de 2014 no lo contempló.

- **Segunda mesa de trabajo:**

En la segunda mesa de trabajo realizada el 08 de julio de 2014, el DAS en Supresión muestra su preocupación porque a 11 de julio de 2014 debe suprimirse, pero no hay decreto reglamentario que le indique a quien le debe entregar los derechos y obligaciones, informando que puede transmitir la información normalmente con corte a 30 de junio 2014 a la CGN, pero que el Balance no se cierra, porque en todas las cuentas tiene saldos, además es muy posible que el DAS en supresión tenga operaciones hasta el mismo 11 de junio. El DAS en Supresión pregunta a la CGN qué debe hacer con los saldos, porque aún tiene presupuesto y es una entidad que hace parte del SIIF.

Para la CGN es claro, y así se lo expresa a la entidad que con la supresión del DAS debe también suprimirse la unidad ejecutora FONDO ROTATORIO DEL DAS. El Subcontador de Centralización de la Información le hace claridad al DAS en supresión que si la entidad no ha cerrado sus saldos contables y tiene actuaciones pendientes, no se puede suprimir.

El DAS en supresión transmitió por última vez la información por el sistema CHIP el 11 de julio de 2014, dejando saldos finales en su reporte, por esta razón la Subcontaduría de Centralización de la información no solicitó el retiro de la entidad de la base de datos del CHIP a la Subcontaduría de Consolidación.

El 24 de julio de 2014 es radicado en la CGN el documento de 45 hojas "Alcance Relación de actividades del procedimiento contable para el cierre de la supresión del DAS y su Fondo Rotatorio" firmado por el doctor Pedro Antonio Niviayo Casas, Ex Secretario General del DAS EN SUPRESIÓN, este documento informa de las actividades posteriores al cierre realizadas en el SIIF, así como las actividades posteriores al cierre no registradas en el SIIF, tanto del DAS EN SUPRESIÓN como del FONDO ROTARIO DEL DAS y las actividades que quedaron pendientes por realizar a la fecha de entrega del documento.

La última información que reposa en la base de datos del CHIP del DAS EN SUPRESIÓN, es la de 30 de junio de 2014, esta información contiene saldos finales. Los saldos que se encuentran en el SIIF son posteriores al 30 de junio porque, la entidad realizó ejecución presupuestal hasta después del 11 de julio fecha en que se cerró el DAS y el Fondo Rotatorio del Das definitivamente, con autorización del administrador del SIIF Nación doctor David Fernando Morales D.

5.3.4 Gestión realizada con entidades que presentaron opinión negativa o abstención de opinión.

Con el propósito de analizar las situaciones de orden contable, detectadas en las auditorías micro realizadas por la Contraloría General de la República a las entidades y cuya opinión sobre los Estados Financieros fue "Abstención" o "Negativa", durante el año 2014 la Contaduría General de la Nación realizó 27 mesas de trabajo, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5-5

No.	Código	Entidad	Opinión	Fecha de realización
1	923272105	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	ABSTENCION	01 de octubre de 2014
2	70100000	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	NEGATIVA	02 de septiembre de 2014
3	40700000	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	NEGATIVA	27 de agosto de 2014
4	13900000	CÁMARA DE REPRESENTANTES	NEGATIVA	15 de septiembre de 2014
5	37519000	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S. A. -E.S.P.-	NEGATIVA	26 de noviembre de 2014
6	826715000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	NEGATIVA	01 de octubre de 2014
7	22200000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NEGATIVA	26 de agosto de 2014
8	82150000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	NEGATIVA	21 de octubre de 2014
9	91030000	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ABSTENCION	07 de octubre de 2014
10	82210000	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - EN LIQUIDACIÓN	NEGATIVA	28-30 julio y 26 de agosto de 2014
11	820200000	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NEGATIVA	08 de septiembre de 2014
12	71500000	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NEGATIVA	26 de noviembre de 2014
13	82050000	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NEGATIVA	02 de octubre de 2014
14	70300000	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	NEGATIVA	25 de agosto de 2014
15	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	NEGATIVA	11 de noviembre de 2014
16	23500000	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	NEGATIVA	30 de septiembre de 2014
17	10900000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NEGATIVA	26 de septiembre de 2014
18	96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NEGATIVA	12 de agosto de 2014
19	11300000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	NEGATIVA	25 de noviembre de 2014
20	923272421	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ABSTENCION	13 de noviembre de 2014
21	11000000	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONDO TIC'S	NEGATIVA	08 de septiembre de 2014
22	11800000	MINISTERIO DE TRANSPORTE	NEGATIVA	17 de septiembre de 2014
23	26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	NEGATIVA	26 de agosto de 2014 15 de octubre de 2014
24	923272193	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	NEGATIVA	27 noviembre de 2014
25	22100000	U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	NEGATIVA	19 de agosto de 2014
26	923272423	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NEGATIVA	30 de julio de 2014
27	923272438	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	NEGATIVA	05 de agosto de 2014

En estas mesas de trabajo se indicó a cada una de las entidades las gestiones contables a realizar para subsanar las deficiencias y observaciones advertidas por la Contraloría en su informe de Auditoría del año 2013, quedando los compromisos de resolverlos durante el año 2014.

CAPITULO 6 IMPACTO NORMAS INTERNACIONALES.

6.1 IMPACTO DE NORMAS INTERNACIONALES.

Antecedentes y estado actual del proyecto
"Modernización de la Regulación Contable Pública en Colombia"

La Ley 1314 de 2009 estableció en su artículo 6º que *"bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información (…)"*

No obstante lo anterior, el artículo 12 de la misma ley dispuso que *"las diferentes autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deberán garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables y que para el logro de este objetivo, las autoridades de regulación y de supervisión, obligatoriamente, coordinarán el ejercicio de sus funciones"* (Subrayado fuera de texto).

En virtud de las competencias constitucionales y legales asignadas a la Contaduría General de la Nación (CGN), y considerando lo dispuesto en la normativa precitada, en el mes de junio de 2013, la Contaduría General de la Nación publicó el documento "Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)". Dicha estrategia previó la definición de los siguientes tres (3) marcos normativos de contabilidad: a) Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, b) Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y c) Marco normativo para entidades de gobierno.

a) Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.

En una primera fase, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 051 del 11 de febrero de 2013 (modificada por la Resolución 588 de 2013) y a través de dicho acto administrativo incorporó, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 para ser aplicado por las entidades definidas en el artículo segundo de dicha Resolución, que corresponden básicamente a las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.

El 17 de diciembre de 2013, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 743 por la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 para que ser aplicado por las entidades definidas en su artículo segundo y se derogaron las Resoluciones 051 y 588 de 2013.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2014, la CGN expidió la Resolución 598 de 2014, por la cual se modificó la Resolución 743 de 2013 y se dictaron otras disposiciones. En el artículo 1º de la Resolución 598 de 2014, se modificó el artículo 2º de la Resolución 743 de 2013 (en relación con el ámbito de aplicación y con algunas salvedades al marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 y sus modificaciones). En el artículo 2º, se estableció que "Los negocios fiduciarios y otros recursos administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente la aplicación de alguno de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia".

En relación con la estructuración de planes o catálogos de cuentas, el numeral 3.1.2 de la política de regulación contable pública contenida en el documento *"Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)",* estableció lo siguiente:

> *"Las empresas emisoras de valores, o que captan o administran ahorro del público, implementarán, en sus sistemas de información, los planes de cuentas correspondientes que permitan, en función de sus necesidades y en virtud del avance de los procesos de implementación (tanto en el período de transición como en el período de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera), la trazabilidad de las operaciones, transacciones y registros, a fin de facilitar el aseguramiento de la información y el ejercicio del control interno y externo.*
>
> *De otro lado, para cumplir los propósitos de reporte de información a la Contaduría General de la Nación en los plazos y con los requisitos definidos por esta entidad, se diseñará un Catálogo General de Cuentas acorde con los criterios de las NIIF para facilitar la homologación y reporte de la información."*

En atención al cronograma señalado en la Resolución No. 743 de 2013 y con el fin de facilitar la homologación y reporte de información a la Contaduría General de la Nación, en el mes de diciembre de 2014, la CGN publicó para comentarios de los interesados y del público en general, la propuesta de estructura de Catálogo General de Cuentas que le será aplicable a las empresas públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Resolución No. 743 de 2013 (modificada por la Resolución 598 de 2014). De igual manera, mediante la Carta Circular 002 del 20 de enero de 2015, invitó, de manera especial, a las entidades sujetas al ámbito de la citada Resolución para llevar a cabo el correspondiente estudio y análisis que les permitiera verificar si los hechos económicos que realizan se encuentran adecuadamente identificados y clasificados en la propuesta de Catálogo General de Cuentas, de acuerdo con el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 y sus modificaciones.

El pasado 11 de marzo, la CGN expidió la Resolución 117, mediante la cual incorporó, como parte del Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público, el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la citada resolución, el cual corresponderá a la versión 2015.1 y será publicado en la página web de la Contaduría General de la Nación.

El artículo 2º del mismo acto administrativo precisa que el Catálogo General de Cuentas se utilizará para efectos de llevar a cabo el proceso de homologación y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.

b) Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

En relación con estas empresas, el pasado 8 de septiembre de 2014, la CGN expidió la Resolución 414, mediante la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, que tienen como referente las NIIF y que serán aplicadas por las empresas que se encuentren bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Lo anterior, en razón a que el citado Comité, a través de la mesa de entidades integrada por la Dirección General de Política Macroeconómica, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección de Apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el Banco de la República; el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas; la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, llegó a acuerdos en cuanto a la clasificación de las entidades que conforman el sector público colombiano, atendiendo los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas y el documento técnico elaborado por la Dirección de Política Macroeconómica.

Adicionalmente, la CGN expidió el Instructivo 002 de 8 de septiembre/14, con el propósito de facilitar la transición al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

En atención al cronograma señalado en el artículo 3º de la Resolución No. 414 de 2014 y con el fin de facilitar la transición al nuevo marco normativo durante el año 2015 y su aplicación a partir del año 2016, la CGN publicó, el pasado 22 de diciembre, para comentarios de los interesados y del público en general, la propuesta de estructura, descripciones y dinámicas del Catálogo General de Cuentas que le será aplicable a las empresas públicas que se encuentran bajo el ámbito de la citada Resolución, el cual se utilizará para el registro contable de los hechos económicos y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación en las condiciones y plazos que esta defina.

De igual manera, mediante la Carta Circular 001 del 20 de enero de 2015, invitó, de manera especial, a las entidades sujetas al ámbito de la Resolución No. 414 de 2014 para llevar a cabo el correspondiente estudio y análisis que les permitiera verificar si los hechos económicos que realizan se encuentran adecuadamente identificados y clasificados en la propuesta de Catálogo General de Cuentas, de acuerdo con el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, anexos a la Resolución 414 de 2014..

c) Marco normativo para entidades de gobierno

Con relación a las entidades de gobierno, actualmente se encuentra en evaluación la política de regulación contable pública, contenida en el documento "Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)", con base en las recomendaciones efectuadas por el Banco Mundial en el documento "Análisis del Borrador de la Política de Regulación Contable Pública de la Contaduría General de la Nación".

El marco normativo, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se encuentra en desarrollo. El cronograma inicialmente previsto, y que se incluirá en el acto administrativo mediante el cual se incorpore dicho marco al Régimen de Contabilidad Pública es el siguiente: expedición, en el primer semestre de 2015; periodo de preparación, durante el año 2015; período de transición (en el cual se adecuarán los sistemas de información y se preparará el estado de situación financiera de apertura) año 2016; y periodo de aplicación, año 2017.

Ahora bien, en relación con la estructuración de planes o catálogos de cuentas, la CGN realizará los ajustes correspondientes al Catálogo General de Cuentas (CGC), de acuerdo con los criterios definidos en el marco normativo para entidades de gobierno, con el fin de que se utilice en el registro de los hechos económicos y se facilite el reporte de la información financiera a la Contaduría General de la Nación.

CAPITULO 7 ANEXOS.

7.1 ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN.

Tabla 7-1

ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DURANTE EL AÑO 2014

No.	ENTIDAD	NIVEL
1	E.S.P. Electrificadora del Cesar S.A. - En Liquidación	Nacional
2	E.S.P. Electrificadora del Tolima S.A. - En Liquidación	Nacional
3	Fondo Nacional de Regalías - En Liquidación	Nacional
4	Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	Nacional
5	Surabastos - En Liquidación	Nacional

Tabla 7-2

SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO				PASIVO				PATRIMONIO			
		2014	2013	Variación Abs.	Variación %	2014	2013	Variación Abs.	Variación %	2014	2013	Variación Abs.	Variación %
1	Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	1.800,5	1.924,1	(123,6)	(6,4)	1.996,2	4.834,5	(2.838,3)	(58,7)	(195,7)	(2.910,4)	2.714,7	(93,3)
2	Fondo Nacional de Regalías - En Liquidación	594,6	1.527,9	(933,3)	(61,1)	189,2	254,6	(65,3)	(25,7)	405,3	1.273,3	(868,0)	(68,2)
3	Surabastos - En Liquidación	4,4	7,2	(2,8)	(39,3)	0,3	3,6	(3,3)	(90,9)	4,0	3,5	0,5	14,1
4	E.S.P. Electrificadora del Tolima S.A. - En Liquidación	3,1	1,9	1,2	61,4	287,3	289,5	(2,2)	(0,8)	(284,2)	(287,6)	3,4	(1,2)
5	E.S.P. Electrificadora del Cesar S.A. - En Liquidación	3,1	2,9	0,2	5,5	7,8	7,8	0,1	1,2	(4,7)	(4,8)	0,1	(1,4)
	TOTAL	**2.405,7**	**3.464,0**	**(1.058,4)**	**(30,6)**	**2.480,9**	**5.389,9**	**(2.909,0)**	**(54,0)**	**(75,3)**	**(1.925,9)**	**1.850,7**	**(96,1)**

Tabla 7-3

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS				GASTOS Y COSTOS				RESULTADO			
		2014	2013	Variación Abs.	Variación %	2014	2013	Variación Abs.	Variación %	2014	2013	Variación Abs.	Variación %
1	Fondo Nacional de Regalías - En Liquidación	671,3	6.809,1	(6.137,9)	(90,1)	1.539,3	7.980,4	(6.441,1)	(80,7)	(868,0)	(1.171,3)	303,2	(25,9)
2	Instituto de Seguros Sociales - En Liquidación	153,4	834,7	(681,3)	(81,6)	360,4	932,4	(572,0)	(61,3)	(207,0)	(97,7)	(109,3)	111,8
3	E.S.P. Electrificadora del Tolima S.A. - En Liquidación	8,6	51,6	(43,0)	(83,3)	5,2	41,1	(35,9)	(87,3)	3,4	10,5	(7,1)	(67,5)
4	Surabastos - En Liquidación	1,2	1,1	0,1	8,4	0,7	0,1	0,6	689,9	0,5	1,0	(0,5)	(50,5)
5	E.S.P. Electrificadora del Cesar S.A. - En Liquidación	0,0	0,0	(0,0)	(100,0)	0,1	0,1	0,0	1,9	(0,1)	(0,1)	(0,0)	2,0
	TOTAL	**834,5**	**7.696,5**	**(6.862,0)**	**(89,2)**	**1.905,7**	**8.954,1**	**(7.048,3)**	**(78,7)**	**(1.071,2)**	**(1.257,6)**	**186,3**	**(14,8)**

Tabla 7-5

IMPACTO DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de millones de pesos)

CONCEPTO	BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL		BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL SIN INCLUIR ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Deudores	115.614,3	20,7	114.497,8	20,5	1.116,5	1,0
Otros activos	91.508,3	16,3	91.427,4	16,4	80,9	0,1
Propiedades, planta y equipo	85.395,4	15,3	85.244,3	15,3	151,0	0,2
Inversiones e instrumentos derivados	77.804,2	13,9	77.666,2	13,9	138,0	0,2
Recursos naturales no renovables	76.968,2	13,7	76.968,2	13,8	0,0	0,0
Bienes de uso público e históricos y culturales	64.394,0	11,5	64.394,0	11,5	0,0	0,0
Efectivo	44.004,4	7,9	43.712,6	7,8	291,8	0,7
Rentas por cobrar	8.862,9	1,6	8.862,9	1,6	0,0	0,0
Inventarios	7.069,7	1,3	7.065,6	1,3	4,1	0,1
Saldos de operaciones reciprocas en los activos (cr)	(11.849,6)	(2,1)	(11.735,3)	(2,1)	(114,3)	1,0
Saldos en operaciones reciprocas en inversiones patrimoniales	65,5	0,0	(218,3)	0,0	283,8	(130,0)
TOTAL ACTIVO	**559.837,3**	**100,0**	**557.885,4**	**100,0**	**1.951,9**	**0,3**
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	313.705,7	45,8	313.705,7	45,9	0,0	0,0
Pasivos estimados	171.226,5	25,0	169.718,1	24,8	1.508,4	0,9
Otros pasivos	87.209,8	12,7	87.209,8	12,8	0,0	0,0
Cuentas por pagar	64.749,3	9,5	64.170,1	9,4	579,1	0,9
Operaciones de banca central e instituciones financieras	22.212,9	3,2	22.212,9	3,3	0,0	0,0
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	18.521,8	2,7	18.504,8	2,7	17,0	0,1
Otros bonos y títulos emitidos	16.499,7	2,4	16.499,7	2,4	0,0	0,0
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2.992,5	0,4	2.949,8	0,4	42,6	1,4
Saldos de operaciones reciprocas en los pasivos (db)	(12.369,1)	(1,8)	(11.965,2)	(1,8)	(403,9)	3,4
TOTAL PASIVO	**684.749,0**	**100,0**	**683.005,7**	**100,0**	**1.743,3**	**0,3**
Interés minoritario privado	18.842,1	90,0	18.841,3	90,0	0,8	0,0
Interés minoritario público	2.097,3	10,0	2.099,0	10,0	(1,7)	(0,1)
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	**20.939,4**	**100,0**	**20.940,3**	**100,0**	**-0,9**	**(0,0)**
Hacienda pública	(127.848,9)	87,7	(127.848,9)	87,5	0,0	0,0
Resultados consolidados del ejercicio	(46.495,5)	31,9	(45.424,1)	31,1	(1.071,4)	2,4
Patrimonio institucional	28.493,3	(19,5)	27.212,4	(18,6)	1.280,9	4,7
TOTAL PATRIMONIO	**(145.851,1)**	**100,0**	**(146.060,6)**	**100,0**	**209,4**	**(0,1)**

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Tabla 7-6

IMPACTO DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN LAS CUENTAS DE RESULTADO CONSOLIDADAS DEL NIVEL NACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de millones de pesos)

CONCEPTO	EAFES CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL		EAFES CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL SIN INCLUIR ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		Diferencia	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Ingresos fiscales	137.224,7	45,6	137.116,7	45,7	108,1	0,1
Venta de bienes	62.461,8	20,8	62.461,7	20,8	0,1	0,0
Otros ingresos	50.455,4	16,8	50.420,0	16,8	35,5	0,1
Venta de servicios	30.866,2	10,3	30.866,2	10,3	0,0	0,0
Administración del sistema general de pensiones	21.548,3	7,2	21.548,3	7,2	0,0	0,0
Transferencias	5.903,0	2,0	5.903,0	2,0	0,0	0,0
Operaciones interinstitucionales	118,6	0,0	118,6	0,0	0,0	0,0
Ajustes por inflación	(0,3)	(0,0)	(0,3)	0,0	0,0	0,0
Saldos de operaciones reciprocas en los ingresos (db)	(7.801,9)	(2,6)	(8.398,3)	(2,8)	596,4	(7,1)
TOTAL INGRESOS	**300.775,8**	**100,0**	**300.035,7**	**100,0**	**740,1**	**0,2**
Otros gastos	68.385,9	26,9	68.362,2	27,1	23,7	0,0
Transferencias	61.968,5	24,4	61.798,1	24,5	170,4	0,3
De operación	45.681,0	18,0	45.668,9	18,1	12,1	0,0
De administración	32.981,2	13,0	32.626,5	12,9	354,8	1,1
Gasto público social	25.117,8	9,9	25.117,8	9,9	0,0	0,0
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24.839,6	9,8	24.835,1	9,8	4,5	0,0
Operaciones interinstitucionales	378,9	0,1	378,9	0,1	0,0	0,0
Saldos de operaciones reciprocas en los gastos (cr)	(6.424,7)	(2,5)	(7.670,5)	(3,0)	1.245,8	(16,2)
Participación del interés minoritario en los resultados	1.473,5	0,6	1.473,3	0,6	0,2	0,0
TOTAL GASTOS	**254.401,6**	**100,0**	**252.590,2**	**100,0**	**1.811,4**	**0,7**
Costo de ventas de bienes	46.170,7	49,7	46.170,7	49,7	0,1	0,0
Costo de operación de servicios	34.189,9	36,8	34.189,9	36,8	0,0	0,0
Costo de ventas de servicios	12.509,0	13,5	12.509,0	13,5	0,0	0,0
TOTAL COSTOS	**92.869,7**	**100,0**	**92.869,6**	**100,0**	**0,1**	**0,0**
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**(46.495,5)**		**(45.424,1)**		**(1.071,4)**	**2,4**

"

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CAPITULO 5

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014

Fuente: Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República en cumplimiento de lo dispuesto en el último inciso del artículo 268 y en el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Nacional y con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, para la vigencia 2014 hizo entrega a la Contaduría General de la Nación del informe de auditoría al Balance General de la Hacienda Pública de la vigencia 2014.

La Contaduría General de la Nación de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Nacional, envió al Congreso de la República - Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas el Balance General de la Hacienda Pública, auditado por la Contraloría General de la República, para su conocimiento y análisis.

Primero que todo se debe hacer la aclaración en el sentido que la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2014, presentó el informe de Auditoría al Balance del Sector Público Colombiano que está compuesto por los balances del Nivel Nacional, Nivel Territorial, Banco de la República, y el Sistema General de Regalías.

Para efectos del análisis por parte de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, se retoma en su totalidad el informe así.

"Presentación.

La Contraloría General de la República (CGR), acorde a lo dispuesto en el artículo 268, el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y la posición institucional sustentada por la Oficina Jurídica y la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la CGR mediante oficio 2015IE0022311 del 10 de marzo de 2015, elabora el informe de Auditoría al Balance General Consolidado del Sector Público[1],en adelante Balance General de Hacienda Pública, preparado por la Contaduría General de la Nación (CGN), denominado: "Situación financiera y de resultados del sector público a 31 de diciembre de 2014" y que contiene el balance

[1] Se entenderá el Balance General de Hacienda Pública como el Balance General Consolidado del Sector Público.
La Contaduría General de la Nación presentó el informe consolidado denominado "Situación Financiera y de Resultados del Sector Público Colombiano" correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014.

general consolidado, el estado de actividad financiera económica, social y ambiental, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de carácter general y específico.

La auditoría al Balance General de Hacienda Pública tiene por objeto determinar si los estados contables consolidados por el señor Contador General de la Nación, reflejan razonablemente la situación económica y financiera del sector público.

Con el fin de llevar cabo esta labor, la comisión de auditoría al Balance General de Hacienda Pública de la CGR realiza actividades como: *i)* desarrollar pruebas de auditoría al proceso de consolidación de la información financiera que reportan las entidades públicas través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) administrado por la Contaduría General de la Nación y; *ii)* recibir y consolidar las opiniones contables, los conceptos de control interno contable y los hallazgos, producto de las auditorías a los estados financieros de una muestra representativa de las entidades públicas del nivel nacional y del Sistema General de Regalías que la Contraloría General de la República realiza a través de sus contralorías sectoriales, y los resultantes de las auditorías realizadas por las contralorías territoriales a las entidades territoriales que son competencia de estas.

Para la vigencia 2014, en los hallazgos, como valoración de resultados del proceso auditor, se consideran separadamente, de una parte, las sobrestimaciones y subestimaciones contables; y de otra, las incertidumbres contables, en concordancia con las normas internacionales de auditoría, cuyo enfoque fue incorporado a la Guía de Auditoria de la Contraloría General de la República.

De esta manera, para determinar el tipo de opinión contable en el proceso de auditoría al Balance General de Hacienda, continúan vigentes los rangos de salvedades encontradas (monto de sobrestimaciones y subestimaciones como proporción de los activos), así: "sin salvedades" si son menores o iguales al 2%; "con salvedades" si es mayor al 2%, y menor o igual al 10% y; "negativa" si tal indicador supera el 10%. Las incertidumbres contables se consideran separadamente a las anteriores, determinando si son materiales y generalizadas a fin de concluir entre una opinión con salvedades o una abstención de opinión.

En este contexto, se encuentran los resultados de las auditorías, con excepción al tratamiento de incertidumbres contables que dan las contralorías territoriales, en el sentido que hacen parte de las salvedades y suman para emitir la opinión a los estados contables.

Las entidades contables públicas auditadas en que se fundamenta la opinión contable fueron 421, que representan el 12,1% del número de entidades consolidadas y el 73,0% del agregado total de activos del sector público.

Los principales hallazgos de este informe se clasifican en: sobreestimaciones, entendidas como un valor presentado que no corresponde a la realidad de las transacciones que lo han afectado, siendo mayor el valor de la cuenta del estado contable a la realidad financiera que debía presentarse; subestimación, cuando el valor presentado no

corresponde a la realidad de las transacciones que lo han afectado, siendo menor el valor de la cuenta del estado contable a la realidad financiara que debía presentarse en la fecha de corte de dicho estado; los saldos por conciliar generados por operaciones recíprocas, son transacciones entre entidades públicas que deben ser revisadas para evitar la duplicidad en las cifras de las cuentas que afecta.

En el caso del valor de los hallazgos, para esta auditoría se consideraron las observaciones hechas por la Contaduría y se tomaron los valores de la partida, y no la contrapartida para la consolidación de los mismos y emitir la opinión. Anteriormente, se sumaban partidas y contrapartidas.

Así las cosas, se presentan a continuación, los hallazgos más relevantes de la auditoría.

Magnitud de los hallazgos encontrados.

Los hallazgos por sobrestimaciones y subestimaciones en el activo del sector público ascendieron a $33,2 billones (3,3% del activo consolidado); en el pasivo sumaron $41,0 billones (4,9% del pasivo consolidado); en el patrimonio fueron por $0,8 billones; en los ingresos $0,22 billones y en los costos y gastos $0,38 billones, los cuales frente al total no representan un porcentaje significativo. Por considerarlos hechos relevantes, son objeto de comentario especial el registro de la obligación pensional, los saldos por conciliar y el registro de la deuda pública.

Registro de la obligación pensional.

En relación con la subestimación o rezago en la amortización de las obligaciones pensionales actuales de las entidades públicas empleadoras, se tuvo en cuenta que la norma vigente[2] contempla un plazo de 35 años para su reconocimiento (entre los años 1994 y 2029), habiendo transcurrido al año 2014, 20 años, el monto de la provisión mínima acorde al cálculo actuarial realizado por las mismas entidades, debería ser $93,5 billones, evidenciando un faltante (subestimación) de $33,9 billones, pues el balance solo refleja $59,6 billones como amortizado.

En cuanto al déficit de la reserva financiera actuarial para atender las obligaciones pensionales de entidades empleadoras, se observó que mientras el valor amortizado del cálculo actuarial sumó $59,6 billones a 31 de diciembre de 2014, el conjunto de activos destinado para la atención de estas obligaciones, registrados en la cuenta de reserva financiera actuarial tan solo llega a $42,7 billones a esa misma fecha, siendo necesario que cada año se destinen recursos del Presupuesto General de la Nación para atender su pago.

Saldos por conciliar.

Para la vigencia 2014, los saldos por conciliar de operaciones reciprocas entre entidades públicas ascendieron a $99,6 billones, con un incremento de $5,9 billones, es decir 6,3%

[2] Resolución 354/2007

en relación con la vigencia 2013, cuando sumaron $93,6 billones, distribuidos en todas las cuentas del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del sector público consolidado, así: $25,2 billones en el activo que correspondieron al 2,5% del total del activo consolidado; $27,4 billones en el pasivo, equivalentes al 3,3% del pasivo consolidado; $23,0 billones en los ingresos, que representaron el 6,2% de éstos y $22,1 billones en gastos que correspondieron al 6,2% de los mismos.

Registro de la deuda pública.

La CGR ha insistido sobre la consistencia de las cifras consolidadas en materia de deuda por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN), en el grupo de operaciones de crédito público (cuentas 2.2.), en especial, debido a que se presenta una línea muy delgada entre la definición del grupo operaciones de financiamiento (cuentas 2.3.) que en la interpretación de la CGN no requiere todas las formalidades de las cuentas 2.2.

No obstante, en este informe se encuentra que existen otros criterios, que en conjunto con el Gobierno Nacional deberían estudiarse y redefinir dicho catálogo a fin de ampliar la clasificación de las operaciones de crédito público, no solo en sentido estricto del Decreto 2681 de 1993, sino para avanzar a la interpretación del manual del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la clasificación de la deuda pública.

Una vez auditada y evaluada la información contenida en el Balance General de Hacienda Pública, la Contraloría General de la República emite una opinión con salvedades. En cuanto al control interno contable, se determinó que el 49,9% de las entidades públicas auditadas cuentan con un control interno contable eficiente, el 29,6% con deficiencias y el restante 20,5% fue ineficiente.

La Contraloría General de la República concluye que las entidades contables públicas con el acompañamiento de la Contaduría General de la Nación, deben prestar especial atención a la depuración de las cuentas de deudores, otros activos, pasivos estimados y saldos de operaciones recíprocas, para que la información contable pública se siga utilizando cada día con mayor grado de fiabilidad en la toma de decisiones económicas, administrativas, sociales y ambientales en la administración pública.

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República

I.- Estados contables consolidados del sector público, vigencia 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECTOR PUBLICO
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2014	2013		Nota	2014	2013
ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVO CORRIENTE:		381.377,8	331.474,4	PASIVO CORRIENTE:		346.638,9	304.605,9
EFECTIVO	(5)	91.253,5	83.156,2	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	113.543,6	94.034,3
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	173.476,7	134.863,0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	32.555,9	28.511,0
RENTAS POR COBRAR	(7)	14.511,9	14.073,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	4.100,5	7.899,0
DEUDORES	(8)	88.926,2	86.868,8	CUENTAS POR PAGAR	(17)	75.573,4	65.913,4
INVENTARIOS	(9)	8.707,5	8.354,4	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	5.876,4	5.709,3
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	194,9	247,2	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	8.142,1	8.803,8
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	33,4	33,4	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	47.260,3	41.245,9
OTROS ACTIVOS	(13)	20.904,9	19.182,7	OTROS PASIVOS	(21)	79.735,2	70.154,5
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		16.631,3	15.304,4	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		20.148,6	17.665,3
ACTIVO NO CORRIENTE:		612.394,8	568.049,2	PASIVO NO CORRIENTE:		494.686,5	427.179,0
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	34.853,8	33.569,2	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	4.936,1	6.042,1
RENTAS POR COBRAR	(7)	3.158,0	3.188,5	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	302.548,7	242.058,2
DEUDORES	(8)	62.174,9	54.101,6	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	12.824,6	9.354,6
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	163.760,1	151.360,7	CUENTAS POR PAGAR	(17)	1.975,2	2.241,4
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	116.859,4	105.863,9	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	532,1	303,2
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	77.007,2	77.045,0	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	8.415,9	6.844,5
OTROS ACTIVOS	(13)	164.998,2	150.574,8	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	157.504,3	153.083,2
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		8.601,4	9.153,7	OTROS PASIVOS	(21)	13.160,1	14.254,2
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES		(18.815,4)	1.499,2	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		7.210,5	7.002,5
				TOTAL PASIVO		841.325,4	731.784,9
				INTERÉS MINORITARIO:			
				TOTAL INTERES MINORITARIO		22.022,0	23.040,5
				INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO		22.022,0	23.040,5
				PATRIMONIO:		130.425,2	144.698,2
				HACIENDA PÚBLICA		28.629,9	41.202,6
				PATRIMONIO INSTITUCIONAL		127.334,5	95.663,5
				RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(25.539,3)	7.832,1
TOTAL ACTIVO		993.772,6	899.523,6	TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO		993.772,6	899.523,6
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	(22)	0,0	0,0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	(23)	0,0	0,0
DERECHOS CONTINGENTES		593.652,1	471.316,9	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		1.820.532,0	1.846.502,4
DEUDORAS FISCALES		158.316,1	139.023,3	ACREEDORAS FISCALES		64.979,9	60.824,1
DEUDORAS DE CONTROL		507.132,0	444.384,6	ACREEDORAS DE CONTROL		329.494,5	307.539,3
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)		1.259.100,2	1.054.724,8	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		2.215.006,5	2.214.865,8

CONTADOR GENERAL DE LA NACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECTOR PUBLICO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

		Nota	2014	2013
.	**INGRESOS OPERACIONALES**		**353.508,1**	**334.572,6**
.	INGRESOS FISCALES	(24)	172.359,8	158.135,5
.	VENTA DE BIENES	(26)	63.598,4	70.535,4
.	VENTA DE SERVICIOS	(27)	59.683,2	54.378,1
.	TRANSFERENCIAS	(29)	7.605,4	7.858,0
.	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	(28)	21.576,0	21.078,3
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		118,0	95,8
.	OTROS INGRESOS	(25)	51.623,6	42.505,6
.	MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)		23.056,4	20.013,9
.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACION**	(36)	**119.314,2**	**116.685,8**
.	COSTO DE VENTAS DE BIENES		46.758,4	48.347,2
.	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		33.821,3	32.415,0
.	COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS		38.734,5	35.923,7
.	**GASTOS OPERACIONALES**		**267.465,2**	**220.330,2**
.	DE ADMINISTRACIÓN	(32)	52.016,5	48.748,1
.	DE OPERACION	(33)	50.140,0	43.516,4
.	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(34)	28.752,0	22.265,4
.	TRANSFERENCIAS GIRADAS	(35)	21.909,4	23.242,5
.	GASTO PUBLICO SOCIAL	(31)	69.383,3	58.504,2
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		285,9	21,6
.	OTROS GASTOS	(30)	67.090,5	47.042,4
.	MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS		22.112,4	23.010,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**		**(33.271,3)**	**(2.443,3)**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**		**9.874,8**	**7.062,1**
.	OTROS INGRESOS		9.874,8	7.062,1
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**		**4.633,0**	**3.450,2**
.	OTROS GASTOS		4.633,0	3.450,2
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**		**5.241,8**	**3.611,9**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**		**(28.029,4)**	**1.168,5**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**		**4.046,0**	**8.785,8**
.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		8.012,1	9.470,3
.	GASTOS EXTRAORDINARIOS		3.966,1	684,6
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**		**(23.983,4)**	**9.954,3**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**		**(0,2)**	**0,1**
.	AJUSTES POR INFLACION		(0,2)	0,1
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**		**1.555,6**	**2.122,3**
.	SECTOR PRIVADO		1.555,6	2.122,3
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**		**(25.539,3)**	**7.832,1**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECTOR PUBLICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31-12-2013**	**167.738,7**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**(14.273,0)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**(1.018,5)**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31-12-2014**	**152.447,2**

	2014	2013	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**22.022,0**	**23.040,5**	**(1.018,5)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	22.022,0	23.040,5	(1.018,5)
PATRIMONIO	**130.425,2**	**144.698,2**	**(14.273,0)**
HACIENDA PÚBLICA	28.629,9	41.202,6	(12.572,7)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	127.334,5	95.663,5	31.671,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(25.539,3)	7.832,1	(33.371,4)
TOTAL VARIACIONES	**152.447,2**	**167.738,7**	**(15.291,5)**
INCREMENTOS:			
PATRIMONIO	127.334,5	95.663,5	31.671,1
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	127.334,5	95.663,5	31.671,1
TOTAL INCREMENTOS	**127.334,5**	**95.663,5**	**31.671,1**
DISMINUCIONES			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**22.022,0**	**23.040,5**	**(1.018,5)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	22.022,0	23.040,5	(1.018,5)
PATRIMONIO	**3.090,6**	**49.034,7**	**(45.944,0)**
HACIENDA PÚBLICA	28.629,9	41.202,6	(12.572,7)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(25.539,3)	7.832,1	(33.371,4)
TOTAL DISMINUCIONES	**25.112,7**	**72.075,2**	**(46.962,6)**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

II. Estados contables consolidados del nivel nacional, vigencia 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2014	2013		Nota	2014	2013
ACTIVOS				**PASIVOS**			
ACTIVO CORRIENTE:		**165.961,3**	**167.333,6**	**PASIVO CORRIENTE:**		**239.777,3**	**216.442,0**
EFECTIVO	(5)	44.004,4	43.127,5	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	17.046,8	14.988,6
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	52.297,9	50.073,4	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	30.274,3	26.953,0
RENTAS POR COBRAR	(7)	8.862,9	9.691,9	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	7.501,8	7.437,6
DEUDORES	(8)	56.058,6	57.670,9	CUENTAS POR PAGAR	(17)	63.998,8	59.798,2
INVENTARIOS	(9)	7.069,7	6.732,8	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	2.978,6	2.650,3
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	151,0	208,5	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	8.089,1	8.695,2
OTROS ACTIVOS	(13)	4.332,7	5.704,3	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	41.325,0	35.876,2
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		6.815,8	5.875,8	OTROS PASIVOS	(21)	77.190,0	68.139,0
				MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		8.567,1	8.096,1
ACTIVO NO CORRIENTE:		**393.875,9**	**362.880,4**				
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	25.506,3	25.376,9	**PASIVO NO CORRIENTE:**		**444.971,7**	**382.558,9**
DEUDORES	(8)	59.555,7	52.625,7	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	5.166,1	6.304,7
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	85.244,3	77.615,3	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	283.431,4	226.001,1
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	64.394,0	56.187,4	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	11.020,0	7.533,3
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	76.968,2	77.004,5	CUENTAS POR PAGAR	(17)	750,5	1.068,0
OTROS ACTIVOS	(13)	87.175,7	79.990,6	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	13,9	16,5
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		5.033,8	6.751,4	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	8.410,6	6.840,2
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES		65,5	821,4	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	129.901,5	126.302,9
				OTROS PASIVOS	(21)	10.079,8	10.893,5
				MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		3.801,9	2.401,4
				TOTAL PASIVO		**684.749,0**	**599.000,9**
				TOTAL INTERES MINORITARIO		**20.939,4**	**21.442,8**
				INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO		18.842,1	19.453,9
				INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO		2.097,3	1.988,8
				PATRIMONIO		**(145.851,1)**	**(90.229,7)**
				HACIENDA PÚBLICA		(127.848,9)	(96.241,1)
				PATRIMONIO INSTITUCIONAL		28.493,3	21.660,0
				RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(46.495,5)	(15.648,5)
TOTAL ACTIVO		**559.837,3**	**530.214,0**	**TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO**		**559.837,3**	**530.214,0**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(22)	**0,0**	**0,0**	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	(23)	**0,0**	**0,0**
DERECHOS CONTINGENTES		578.961,1	458.938,2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		1.754.734,3	1.790.080,2
DEUDORAS FISCALES		146.038,1	127.970,0	ACREEDORAS FISCALES		42.002,5	37.511,7
DEUDORAS DE CONTROL		353.347,6	323.558,8	ACREEDORAS DE CONTROL		283.895,5	262.790,9
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)		1.078.346,8	910.467,0	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		2.080.632,3	2.090.382,8

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

		Nota	2014	2013
.	**INGRESOS OPERACIONALES**		**289.154,2**	**277.471,8**
.	INGRESOS FISCALES	(24)	137.224,7	123.330,5
.	VENTA DE BIENES	(25)	62.461,8	69.436,6
.	VENTA DE SERVICIOS	(27)	30.866,2	28.354,0
.	TRANSFERENCIAS	(29)	5.903,0	5.731,0
.	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	(28)	21.548,3	21.062,9
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		118,6	94,8
.	OTROS INGRESOS	(26)	38.833,5	34.524,7
.	MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)		7.801,9	5.062,7
.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACION**	(36)	**92.869,7**	**91.674,7**
.	COSTO DE VENTAS DE BIENES		46.170,7	47.748,6
.	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		12.509,0	11.995,7
.	COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS		34.189,9	31.930,4
.	**GASTOS OPERACIONALES**		**245.346,6**	**207.717,4**
.	DE ADMINISTRACIÓN	(33)	32.981,2	30.506,6
.	DE OPERACION	(32)	45.681,0	40.244,8
.	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(35)	24.839,6	18.647,1
.	TRANSFERENCIAS GIRADAS	(31)	61.968,5	59.181,6
.	GASTO PUBLICO SOCIAL	(34)	25.117,8	21.073,4
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		378,9	467,9
.	OTROS GASTOS	(30)	60.804,4	43.168,9
.	MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS		6.424,7	5.573,0
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**		**(49.062,1)**	**(21.920,3)**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**		**6.207,5**	**3.833,1**
.	OTROS INGRESOS		6.207,5	3.833,1
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**		**2.696,8**	**1.831,0**
.	OTROS GASTOS		2.696,8	1.831,0
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**		**3.510,6**	**2.002,1**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**		**(45.551,4)**	**(19.918,2)**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**		**529,8**	**6.314,7**
.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		5.414,5	6.918,2
.	GASTOS EXTRAORDINARIOS		4.884,7	603,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**		**(45.021,6)**	**(13.603,5)**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**		**(0,3)**	**(0,0)**
.	AJUSTES POR INFLACION		(0,3)	(0,0)
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**		**1.473,5**	**2.044,9**
.	SECTOR PRIVADO		1.337,0	1.908,5
.	SECTOR PUBLICO		136,6	136,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**		**(46.495,5)**	**(15.648,5)**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVELid NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**(68.786,9)**
VARIACIONES PATRIMONIALES	**(55.621,5)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO	**(503,4)**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**(124.911,8)**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	2014	2013	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**20.939,4**	**21.442,8**	**(503,4)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	18.842,1	19.453,9	(611,8)
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	2.097,3	1.988,8	108,4
PATRIMONIO	**(145.851,1)**	**(90.229,7)**	**(55.621,5)**
HACIENDA PÚBLICA	(127.848,9)	(96.241,1)	(31.607,8)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	28.493,3	21.660,0	6.833,3
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(46.495,5)	(15.648,5)	(30.847,0)
TOTAL VARIACIONES	**(124.911,8)**	**(68.786,9)**	**(56.124,9)**
INCREMENTOS:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**2.097,3**	**1.988,8**	**108,4**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	2.097,3	1.988,8	108,4
PATRIMONIO	**28.493,3**	**21.660,0**	**6.833,3**
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	28.493,3	21.660,0	6.833,3
TOTAL INCREMENTOS	**30.590,5**	**23.648,8**	**6.941,7**
DISMINUCIONES			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**18.842,1**	**19.453,9**	**(611,8)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	18.842,1	19.453,9	(611,8)
PATRIMONIO	**(174.344,4)**	**(111.889,6)**	**(62.454,8)**
HACIENDA PÚBLICA	(127.848,9)	(96.241,1)	(31.607,8)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(46.495,5)	(15.648,5)	(30.847,0)
TOTAL DISMINUCIONES	**(155.502,3)**	**(92.435,7)**	**(63.066,6)**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

III. Estados contables consolidados del nivel territorial, vigencia 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECTOR TERRITORIAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2014	2013		Nota	2014	2013
ACTIVOS				**PASIVOS**			
ACTIVO CORRIENTE:		**96.736,7**	**85.976,2**	**PASIVO CORRIENTE:**		**28.715,4**	**26.699,6**
EFECTIVO	(5)	34.194,7	32.913,3	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	174,0	389,7
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	8.259,8	7.132,4	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	2.513,0	1.784,3
RENTAS POR COBRAR	(7)	5.753,5	4.787,4	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	680,0	507,5
DEUDORES	(8)	35.844,9	32.287,5	CUENTAS POR PAGAR	(17)	17.430,6	15.818,3
INVENTARIOS	(9)	1.537,6	1.490,4	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	3.037,4	3.182,2
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	43,9	38,7	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	58,2	114,0
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	33,4	33,4	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	5.932,9	5.367,8
OTROS ACTIVOS	(13)	14.847,3	11.851,1	OTROS PASIVOS	(21)	2.873,1	2.413,9
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		3.778,5	4.558,2	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		3.983,7	2.878,1
ACTIVO NO CORRIENTE:		**226.407,7**	**213.368,7**	**PASIVO NO CORRIENTE:**		**58.681,3**	**53.509,1**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	7.912,8	7.292,5	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	21.037,9	18.126,5
RENTAS POR COBRAR	(7)	3.159,2	3.220,3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	7.495,6	7.407,7
DEUDORES	(8)	9.943,2	8.543,1	CUENTAS POR PAGAR	(17)	1.435,2	1.373,9
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	77.988,8	73.280,1	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	656,7	437,1
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	52.465,3	49.666,5	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	5,3	4,3
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	38,9	40,5	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	26.287,3	25.416,8
OTROS ACTIVOS	(13)	79.623,4	72.603,6	OTROS PASIVOS	(21)	3.293,2	3.388,7
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		1.608,7	458,9	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		1.529,8	2.645,9
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES		(3.115,3)	(819,1)				
				TOTAL PASIVO		**87.396,8**	**80.208,7**
				TOTAL INTERES MINORITARIO		**4.460,7**	**4.973,5**
				INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO		3.179,9	3.586,6
				INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO		1.280,7	1.386,9
				PATRIMONIO:		**231.287,0**	**214.162,6**
				HACIENDA PÚBLICA		146.403,5	130.021,2
				PATRIMONIO INSTITUCIONAL		65.744,7	61.819,3
				RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		19.138,7	22.322,0
TOTAL ACTIVO		**323.144,4**	**299.344,8**	**TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO**		**323.144,4**	**299.344,8**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	(22)	**0,0**	**0,0**	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:**	(23)	**0,0**	**0,0**
DERECHOS CONTINGENTES		14.642,1	12.305,0	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		57.470,8	51.040,4
DEUDORAS FISCALES		12.278,0	11.053,3	ACREEDORAS FISCALES		22.977,4	23.312,5
DEUDORAS DE CONTROL		33.928,3	31.453,2	ACREEDORAS DE CONTROL		39.720,4	39.866,7
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)		60.848,4	54.811,4	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		120.168,6	114.219,6

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL TERRITORIAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

		Nota	2014	2013
.	**INGRESOS OPERACIONALES**		**116.493,5**	**107.478,8**
.	INGRESOS FISCALES	(26)	28.943,1	26.646,3
.	VENTA DE BIENES	(28)	1.137,2	1.098,9
.	VENTA DE SERVICIOS	(25)	30.169,0	28.410,8
.	TRANSFERENCIAS	(24)	46.679,5	47.137,6
.	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES		27,7	15,3
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		651,9	835,3
.	OTROS INGRESOS	(27)	10.874,1	7.853,9
.	MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)		1.989,0	4.519,4
.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACION**	(35)	**25.824,2**	**23.868,0**
.	COSTO DE VENTAS DE BIENES		586,7	597,0
.	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		23.060,3	21.578,8
.	COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS		2.177,2	1.692,2
.	**GASTOS OPERACIONALES**		**74.969,4**	**64.850,9**
.	DE ADMINISTRACIÓN	(30)	19.164,5	18.060,8
.	DE OPERACION	(32)	4.793,1	3.652,0
.	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(33)	3.883,4	3.575,9
.	TRANSFERENCIAS GIRADAS	(34)	1.315,7	1.326,7
.	GASTO PUBLICO SOCIAL	(29)	44.265,5	37.900,1
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		448,7	436,2
.	OTROS GASTOS	(31)	6.785,7	4.265,1
.	MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS		5.687,2	4.365,9
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**		**15.699,9**	**18.759,8**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**		**3.718,6**	**3.319,8**
.	OTROS INGRESOS		3.718,6	3.319,8
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**		**2.284,2**	**1.699,6**
.	OTROS GASTOS		2.284,2	1.699,6
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**		**1.434,4**	**1.620,1**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**		**17.134,3**	**20.380,0**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**		**2.316,9**	**2.233,3**
.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		2.599,4	2.556,5
.	GASTOS EXTRAORDINARIOS		282,5	323,2
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**		**19.451,2**	**22.613,3**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**		**0,1**	**0,1**
.	AJUSTES POR INFLACION		0,1	0,1
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**		**312,6**	**291,4**
.	SECTOR PRIVADO		218,7	213,8
.	SECTOR PUBLICO		93,9	77,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**		**19.138,7**	**22.322,0**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL TERRITORIAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31-12-2013**	**219.136,1**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**17.124,4**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**(512,9)**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31-12-2014**	**235.747,7**

	2014	2013	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**4.460,7**	**4.973,5**	**(512,9)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	3.179,9	3.586,6	(406,7)
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.280,7	1.386,9	(106,2)
PATRIMONIO	**231.287,0**	**214.162,6**	**17.124,4**
HACIENDA PÚBLICA	146.403,5	130.021,2	16.382,3
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	65.744,7	61.819,3	3.925,4
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	19.138,7	22.322,0	(3.183,3)
TOTAL VARIACIONES	**235.747,7**	**219.136,1**	**16.611,6**
INCREMENTOS:			
PATRIMONIO	**212.148,3**	**191.840,5**	**20.307,7**
HACIENDA PÚBLICA	146.403,5	130.021,2	16.382,3
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	65.744,7	61.819,3	3.925,4
TOTAL INCREMENTOS	**212.148,3**	**191.840,5**	**20.307,7**
DISMINUCIONES			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**4.460,7**	**4.973,5**	**(512,9)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	3.179,9	3.586,6	(406,7)
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.280,7	1.386,9	(106,2)
PATRIMONIO	**19.138,7**	**22.322,0**	**(3.183,3)**
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	19.138,7	22.322,0	(3.183,3)
TOTAL DISMINUCIONES	**23.599,4**	**27.295,6**	**(3.696,2)**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

IV. Alcance.

La Contraloría General de la República adelantó la auditoría al Balance General de Hacienda Pública para la vigencia 2014, el cual se encuentra conformado por: el Balance General; el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y; el Estado de Cambios en el Patrimonio, con las respectivas notas de carácter general y específico que forman parte integral de los mismos para el nivel nacional, el territorial y su consolidación con el Sistema General de Regalías y el Banco de la República.

La responsabilidad en la elaboración de los estados contables individuales que hacen parte de la hacienda pública, corresponde a la dirección de cada una de las entidades que se encuentran en el ámbito de aplicación del régimen de contabilidad pública.

A la Contaduría General de la Nación, por mandato constitucional establecido en el artículo 354 de la Carta Política, le corresponde elaborar el Balance General de la Nación y consolidarlo con el de las entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, cualquiera que sea el nivel y sector al que pertenezcan. La Ley 298 de 1996, en su artículo 3, describe la función del Contador General de la Nación establecida en la Constitución Política de Colombia, al señalar que le compete fijarlas normas, criterios y procedimientos que deberán adoptar los gobernadores, alcaldes y demás funcionarios responsables del manejo de estas entidades con el fin de adelantar la respectiva fase del proceso de consolidación, así como la producción de información consolidada que deberán enviar a la CGN.

De acuerdo con el artículo 267 de la Constitución Política, le corresponde a la Contraloría General de la República ejercer el control fiscal, vigilando la gestión fiscal de la administración y los particulares que manejen fondos o bienes de la Nación. Por otra parte, el artículo 272 de la Carta Constitucional establece que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva. Por lo tanto, para emitir la opinión al Balance General de Hacienda Pública, el Contralor General de la República, en relación con las entidades territoriales, se basó en las opiniones emitidas por los contralores territoriales sobre los estados financieros de aquellas.

Con referencia a los estados contables del Banco de la República, según lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 31 de 1992, le corresponde a la auditoría del Banco ejercer la función de control y teniendo en cuenta que las atribuciones principales del Emisor son de índole monetaria y no fiscal, la intervención de la Contraloría General de la República es excepcional y relacionada sólo con las actividades de gestión fiscal que el Banco desarrolle[3]. Por lo demás, en la vigencia 2014 no se incluyó en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la CGR.

4.1 Universo de entidades en el sector público.

Para la vigencia 2014 los estados financieros del sector público están conformados por

[3]Sentencia C-566/2000 y Sentencia C-529 de 1993 de la Corte Constitucional.

3.806 entidades contables públicas, agrupadas por centro de consolidación como se muestra en el cuadro 4.1.

Cuadro 4.1

Universo de entidades, consolidadas y volumen de activos y pasivos agregados

Cifras en billones de pesos

Centro de consolidación	Universo	Entidades consolidadas	Valor de activos agregados	% representatividad	Valor de pasivos agregados	% representatividad
Nivel nacional	348	347	718,61	58,2%	729,70	77,8%
Nivel territorial	3.456	3.134	368,92	29,9%	105,99	11,3%
Banco de la República	1	1	134,04	10,9%	102,11	10,9%
Sistema General de Regalías	1	1	12,85	1,0%	0,02	0,0%
Total Sector público	**3.806**	**3.483**	**1.234,41**	**100,0%**	**937,81**	**100,0%**

Fuente: CGN

Las entidades consolidadas corresponden a aquellas que reportaron información contable pública a diciembre de 2014, presentándose 323 entidades omisas: la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar del nivel nacional y 322 del nivel territorial, donde se encuentra entre otros el departamento del Chocó y 54 municipios. Ver anexo VI.

Al medir el impacto de la omisión de esta información en el consolidado del sector público, se observó que de las 323 entidades, 127 registran información contable para periodos intermedios en la vigencia 2014, así:

- 67 entidades reportaron el periodo julio – septiembre 2014, por $995.180,6 millones de activos totales;
- 32 entidades reportaron el periodo abril – junio 2014, por $297.144,6 millones de activos totales, y;
- 28 entidades reportaron el periodo enero – marzo 2014, por $531.428,8 millones de activos totales,

Se concluye que las 127 entidades registraron activos totales por $1,82 billones, que equivalen al 0,15% de los activos agregados, que conforme a la metodología actual de auditoría, dichos saldos no fueron significativos frente al valor de los activos consolidados. Las 196 entidades restantes no registraron información contable y, por lo tanto, no fue posible determinar el impacto que ellas podrían tener en los estados consolidados.

4.2 Muestra por centro de consolidación.

En el Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2015, la Contraloría General de la República estableció realizar auditoría durante el primer semestre de 2015 a 119 entidades del nivel nacional y al Sistema General de Regalías.

En el nivel territorial, 301 entidades contables públicas[4] fueron reportadas a la Contraloría General de la República como auditadas por las contralorías territoriales, las cuales informaron la opinión a los estados financieros, los hallazgos contables encontrados y el concepto de control interno contable de dichos sujetos de control. (Cuadro 4.2)

Cuadro 4.2

Muestra por centro de consolidación

Cifras en billones de pesos

Centro de consolidación	Entidades consolidadas	Valor activos agregados	Muestra	Valor muestra de activos agregados	% representatividad
Nivel nacional	347	718,61	119	665,29	92,6%
Nivel territorial	3.134	368,92	301	223,30	60,5%
Banco de la República	1	134,04	0	0,00	0,0%
Sistema General de Regalías	1	12,85	1	12,85	100,0%
Total Sector público	**3.483**	**1.234,41**	**421**	**901,43**	**73,0%**

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Se concluyó que la muestra fue representativa para emitir opinión al Balance General de Hacienda Pública, al tener cobertura sobre el 94,4% de los activos agregados del nivel nacional, un 60,5% del nivel territorial y el 100% del Sistema General de Regalías.

4.3 Aspectos evaluados en el proceso auditor.

De acuerdo con la competencia de la Contraloría General de la República, los aspectos evaluados en el proceso auditor adelantado en las contralorías delegadas sectoriales y la comisión de auditoría al Balance General de Hacienda Pública comprendió:

4.3.1 Cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

El Contralor General de la República emitió el Memorando 019 del 6 de mayo de 2015, donde resaltó las atribuciones otorgadas al Contador General de la Nación, de conformidad con el artículo 354 de la Constitución Política, y exhortó a la obligatoria observancia de las normas contables en el análisis y evaluación de los estados contables objeto de vigilancia y control fiscal. Por tanto, el marco de referencia para emitir la opinión a los estados contables individuales de los sujetos de control de la Contraloría General de la República fue el régimen de contabilidad pública.

En el Balance General de Hacienda Pública, el Banco de la República elabora su

[4] Régimen de Contabilidad Pública: "… la entidad contable pública (ECP) es la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos; la propiedad pública o parte de ella que le permite controlar o ejercer influencia importante; predomina la ausencia de lucro y que, por estas características, debe realizar una gestión eficiente; sujeta a diversas formas de control y a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público. En consecuencia, la entidad contable pública debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación…".

contabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2520 de 1993, los principios y normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las disposiciones del Decreto 2649 de 1993. Con el fin de reportar la información contable pública a la Contaduría General de la Nación, el Banco de la República efectúa un proceso técnico de homologación de su contabilidad fuente para presentarla de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública, de cuya revisión y análisis no se encontró hallazgo alguno.

En relación con el Balance del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con lo establecido en los artículos 5º numeral 6º y 8º, numeral 3º, de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, la Comisión Rectora y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), son los responsables de presentar y elaborar los estados financieros del SGR conforme a las normas contables que rigen en el país y especialmente las definidas por el Contador General de la Nación en las Resoluciones 139 del 21 de marzo de 2012 y 052 del 11 de febrero de 2013, mediante las cuales se: *(i)* Modificó el Manual de Procedimientos para la incorporación, reconocimiento y revelación de los hechos económicos pertinentes; *(ii)* Se crearon cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas; *(iii)* Se definieron descripciones y dinámicas contables y *(iv)* Se imparten instrucciones para la transición del esquema de regalías al nuevo ciclo definido mediante la Ley 1530, conformando el capítulo especial aplicable al SGR.

4.3.2 Evaluación del impacto de los hallazgos individuales.

Se determinó las cuentas de los estados contables que tienen mayores incorrecciones, resultante del proceso auditor desarrollado por la Contraloría General de la República, a través de las Contralorías delegadas sectoriales y por las contralorías territoriales.

4.3.3 Evaluación del proceso de consolidación.

Considerando que la Contaduría General de la Nación es el órgano rector del proceso de consolidación de la información individual presentada por las entidades, se evaluó la estabilidad de la información y las fases que conforman el proceso, atendiendo los criterios establecidos en la Resolución 139 de 1999 y en el Manual Funcional del proceso de consolidación 2014.

De este modo, la Comisión de Auditoría al Balance General de Hacienda Pública verificó los siguientes aspectos:

(i) Cobertura, referida a la inclusión de los agregados del universo considerado por la CGN y el impacto por la exclusión de las entidades omisas;
(ii) Pruebas a la vulnerabilidad del sistema de información utilizada por la Contaduría General de la Nación en el proceso de consolidación, mediante la validación de datos directamente en el aplicativo;
(iii) Homogeneidad de las bases de datos individuales utilizadas, comparando: (a) el saldo final de 2013 e inicial de 2014 por entidad y por grupo de cuentas, y (b) los saldos del Sistema Integrado de Información Financiera –

SIIF con los datos utilizados en el consolidado.

(iv) Estabilidad de los parámetros en el proceso, comparando las reglas de eliminación de 2013 y 2014 y midiendo su impacto en la información de la vigencia 2014;

(v) Completitud en la agregación de saldos y de operaciones recíprocas, verificando la integridad de la información en las hojas de trabajo que permiten desagregar el proceso de consolidación por subcuenta contable y por centro de consolidación;

(vi) Composición patrimonial de una muestra de entidades;

(vii) Evaluación de la generación de saldos por conciliar, comparando la información con la entidad fuente y entidad destino y evaluando su impacto en el estado contable consolidado;

(viii) Reconocimiento de la provisión del pasivo pensional, y;

(ix) Confrontación de la clasificación de la deuda pública en las entidades del nivel nacional y en una muestra de entidades del nivel territorial.

V. Hallazgos del proceso auditor.

El proceso de auditoría al Balance General de Hacienda Pública contempla dos fases: (i) La consolidación de los hallazgos resultantes del proceso auditor de control fiscal micro efectuado en las entidades objeto de evaluación por parte de la Contraloría General de la República, a través de las contralorías delegadas sectoriales y por las contralorías territoriales, donde se determinan los hallazgos de auditorías individuales; y, (ii) La evaluación del proceso de consolidación de los estados contables consolidados del sector público presentados por la Contaduría General de la Nación, donde se establecen los hallazgos del consolidado.

En materia de auditoría, debe entenderse como hallazgo o incorrección la diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada en los estados financieros de una partida frente a la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requerida para esa misma partida por el régimen de contabilidad pública.

De esta manera, los hallazgos o incorrecciones pueden ser el resultado de: *(i)* una inexactitud al recoger o procesar los datos a partir de los cuales se preparan los estados financieros; *(ii)* una omisión de una cantidad o de una información a revelar; *(iii)* una estimación contable incorrecta por no considerar hechos o por una interpretación claramente errónea de ellos; y *(iv)* juicios de la dirección de la entidad en relación con estimaciones contables que el auditor no considera razonables o la selección y aplicación de políticas contables que el auditor considera inadecuadas.

De esta manera, para la vigencia 2014 se establecieron hallazgos totales por sobrestimaciones y subestimaciones en los activos consolidados del sector público[5] por $33,2 billones, que representaron el 3,3% de tales activos. Por su parte, en materia de pasivos se establecieron hallazgos totales por sobrestimaciones y subestimaciones por

[5]Según el Informe de la Situación Financiera y de Resultados del sector público 2014 presentado por la Contaduría General de la Nación, el activo consolidado alcanzó la suma de $993.772,6 miles de millones, en tanto que el pasivo consolidado registró $841.325,4 miles de millones.

$41,0 billones, que significaron el 4,9% de los pasivos consolidados del sector público. (Cuadro 5.1)

Cuadro 5.1

Resumen de los hallazgos de auditoría 2014

Cifras en millones de pesos

		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Costos y Gastos
Hallazgos auditorias individuales	Sobrestimación	12.179.113,0	4.004.162,1	343.731,8	23.733,2	10.287,5
	Subestimación	19.533.060,8	1.573.313,3	133.820,9	182.148,0	19.993,9
	Total Hallazgos	31.712.173,8	5.577.475,3	477.552,7	205.881,2	30.281,4
Hallazgos del consolidado	Sobrestimación	165.263,8	49.231,1	202.423,6	1.128,1	324.339,4
	Subestimación	1.351.232,4	35.354.952,9	88.285,5	207.769,7	546.421,9
	Total Hallazgos	1.516.496,2	35.404.183,9	290.709,1	208.897,8	870.761,3
Sumatoria de hallazgos auditorias individuales y del consolidado	Sobrestimación	12.344.376,8	4.053.393,2	546.155,4	24.861,3	334.626,9
	Subestimación	20.884.293,3	36.928.266,1	222.106,4	389.917,7	566.415,8
	Total sobre y sub estimaciones	**33.228.670,0**	**40.981.659,3**	**768.261,8**	**414.779,0**	**901.042,7**
	% del Total de activos consolidados sector público	**3,3%**	**4,9%**			

Fuente: Cálculos CGR

* Incluye los resultados de las pruebas realizadas y los hallazgos detectados frente al agregado como al consolidado de información.

5.1 Del proceso auditor micro.

Los hallazgos totales resultantes del proceso de auditoría micro alcanzaron $38 billones (Gráfica 5.1).

Gráfica 5.1

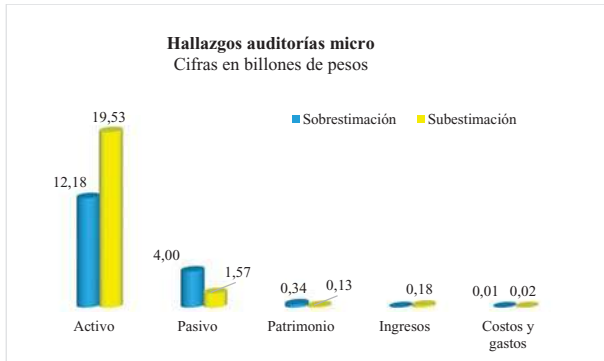

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

El comportamiento de estos hallazgos por centros de consolidación fue la siguiente:

- En el nivel nacional, en las 122 auditorías adelantadas por las contralorías delegadas sectoriales[6] se encontraron hallazgos en el activo por $29,3 billones y en el pasivo por $5,4 billones.

- En el nivel territorial, las 340 auditorías adelantadas por las contralorías territoriales[7] arrojaron hallazgos por $2,4 billones en el activo y $0,2 billones en el pasivo (Cuadro 5.2).

Cuadro 5.2

Resumen de hallazgos por centro de consolidación

Cifras en millones de pesos

	Nivel nacional			Nivel territorial			Total
	Sobrestimación	Subestimación	Subtotal	Sobrestimación	Subestimación	Subtotal	
Activo	10.099.512,0	19.170.355,3	29.269.867,3	2.079.601,0	362.705,5	2.442.306,5	31.712.173,8
Pasivo	3.909.831,0	1.481.950,8	5.391.781,8	94.331,1	91.362,4	185.693,5	5.577.475,3
Patrimonio	317.190,7	133.184,9	450.375,6	26.541,1	636,0	27.177,1	477.552,7
Ingresos	6.236,0	181.898,0	188.134,0	17.497,2	250,0	17.747,2	205.881,2
Costos y gastos	2.872,6	11.184,0	14.056,6	7.414,9	8.809,9	16.224,8	30.281,4

Fuente: Cálculos CGR

A continuación se describe, en orden de importancia, las cuentas y grupos de cuentas más afectadas por incorrecciones y que por consiguiente más influyeron en el dictamen de auditoría.

Activo.

Las cuentas más afectadas por hallazgos en el activo se muestran en la gráfica 5.2 de una forma más detallada:

[6]La muestra de entidades contables públicas corresponde a 119, sin embargo, los sujetos de control evaluados en el nivel nacional es de 122, ya que se incluye las unidades ejecutoras: el Comando Armada Nacional, Comando Fuerza Aérea y Comando Ejército Nacional.

[7]Las entidades contables públicas del nivel territorial que hacen parte de la muestra fueron 301, no obstante, las Contralorías Territoriales auditaron 39 sujetos de control adicionales donde se encuentran corporaciones públicas y unidades ejecutoras de entidades de la administración central territorial.

Gráfica 5.2

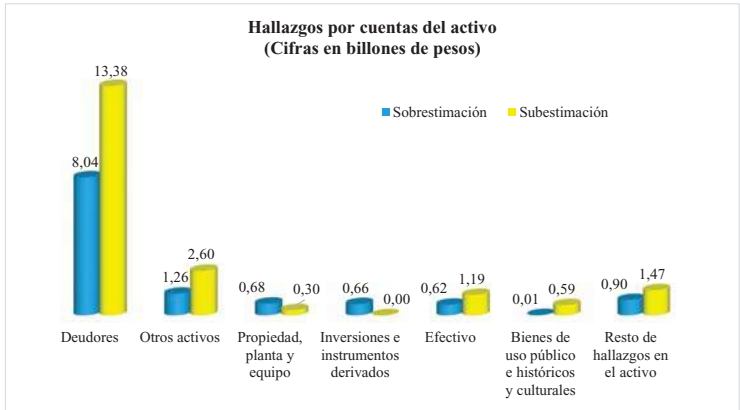

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

Deudores.

En este grupo de cuentas se encontró el mayor número de hallazgos (incorrecciones) que sumaron $21,64 billones, correspondiente al 2,2% del activo consolidado, donde se destacaron las sobrestimaciones de deudores por ingresos no tributarios por $4,5 billones y deudores por avances y anticipos entregados por $1,1 billones, así como subestimaciones de deudores por recursos entregados en administración por $9,9 billones.

En este grupo de deudores, los hallazgos más significativos se encontraron en las siguientes entidades:

Ministerio del Trabajo: se determinó subestimación en los encargos fiduciarios por registro de saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta (saldos negativos) por $5,9 billones. Por otra parte, se evidenciaron diferencias entre el saldo de la conformación de las cuentas del patrimonio reportado en los balances de los fondos y lo registrado por el Ministerio del Trabajo por $3,2 billones.

Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura: presentó deficiencias para adelantar la depuración de la información contable correspondiente a la cartera prescrita, subestimando los ingresos no tributarios en $4,3 billones. Por otro lado, la cuenta avances y anticipos entregados se encontró sobrestimada en $1.566 millones, pues se determinaron anticipos para proyectos de Inversión pendientes de legalizar, que fueron entregados entre 2005 y 2008.

Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas: no reconoció el valor de las multas impuestas a favor del Fondo de Reparación de las Victimas, en sentencias ejecutoriadas por $2,3 billones.

Instituto Nacional de Vías (Invías): en la cuenta deudores- anticipos para proveedores, presentó sobrestimación en $914.978 millones, debido a que no se cumplen los procedimientos establecidos, evidenciando saldos por amortizar de contratos y convenios terminados y en proceso de liquidación (información registrada en el SICO y reportada por las unidades ejecutoras), cuando el Régimen de Contabilidad Pública establece que la amortización de anticipos se realiza durante la ejecución del contrato con la presentación de actas de obra o cuando se remiten los informes de ejecución parciales. En consecuencia, los anticipos deberían estar amortizados cuando se terminan los contratos.

Fondo de Previsión Social del Congreso (Fonprecon): resultado de la confirmación de saldos realizado a las diferentes entidades para las cuentas cuotas partes y bonos pensionales, se determinó que los saldos reflejados a 31 de diciembre de 2014 se encuentran sobrestimados en $942.519,73 millones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: en la cuenta recursos entregados en administración, se encontró subestimada en $458.071 millones, pues se legalizaron gastos realizados por terceros mediante convenios, teniendo como único soporte, en unos casos oficios o correos electrónicos, en otros casos balances y actas de conciliación de saldos.

Ecopetrol: presentó en la cuenta otros deudores subsidio a la gasolina y ACPM, el registro de seis partidas con saldo contrario por valor de $390.081 millones, que correspondieron a la contabilización del subsidio, el cual no se determinó si son valores a pagar por parte del Ministerio de Hacienda o de Ecopetrol. Teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, dichos registros no representan aun derechos de la entidad. En las cuentas por cobrar por venta de bienes se determinó subestimación por $37.979 millones en venta de productos de mina y $1.104 millones en venta de productos manufacturados, debido a partidas con saldo contrario a su naturaleza.

Ministerio de Salud y Protección Social: la cuenta indemnizaciones se encontró subestimada en $422.990 millones, en razón a que el Ministerio castigó su saldo sin contar con informes y/o estudios técnicos que sustentaran las acciones administrativas, jurídicas y legales para el retiro de la partida de sus estados contables y su posterior registro en cuentas de orden.

Otros activos.

Las incorrecciones encontradas en el grupo de otros activos sumaron $4,2 billones, que equivalen al 0,4% del activo consolidado, en donde sobresalieron las siguientes entidades como las más representativas:

22

Instituto Nacional de Vías (Invías): faltó actualización del avalúo de bienes inmuebles propiedad del instituto, para lo cual la entidad manifestó: "El presupuesto asignado para las vigencias anteriores al 2013 no fue suficiente para llevar a cabo los AVALUOS COMERCIALES de los Predios fiscales". La actualización de las propiedades planta y Equipo debe efectuarse con periodicidad de tres años. Así mismo, teniendo en cuenta que para el registro contable se requiere del avalúo técnico, no es óbice tener en cuenta el avalúo catastral de los inmuebles, el cual es importante tener como referencia entre otros aspectos para determinar el avalúo comercial de los mismos. Por lo anterior, y considerando el avalúo de los inmuebles para 2014 reflejado en la factura de pago del impuesto predial, la cuenta 199952 Valorización – Terrenos presentó subestimación en al menos $2,1 billones.

Instituto de Desarrollo del Meta: se evidenció sobrestimación por $1,19 billones en la cuenta obras y mejoras en propiedad ajena, ya que se registraron los pagos realizados a los contratistas por la ejecución de proyectos de inversión con los recursos que recibió en administración por parte de la Gobernación del Meta o los municipios, por medio de convenios interadministrativos o transferencias.

Propiedades, planta y equipo.

Las incorrecciones encontradas en este grupo de cuentas sumaron $1,97 billones, es decir, el 0,2% del activo consolidado, en donde los hallazgos más significativos se encontraron en las siguientes entidades:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB): la Contraloría de Bogotá registró una sobrestimación por $259.693 millones, en atención a que las construcciones fueron terminadas y no se realizó el traslado a la subcuenta correspondiente redes, líneas y cables.

Instituto Nacional de Vías (Invías): se encontró sobrestimación de la cuenta terrenos urbanos por $183.232 millones, debido a que se encuentran registrados bienes inmuebles que son administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y entregados en concesión, contraviniendo el numeral 2, del artículo 6 de la Resolución 237 del 27 de julio de 2010, que señala: *"La entidad que entrega la infraestructura, entrega además propiedades, planta y equipos estos bienes deben reconocerse por el valor en libros… con un debito en la cuenta 192002 – Bienes inmuebles entregados en administración de la cuenta Bienes Entregados a Terceros y un crédito en la cuenta que corresponda del grupo 16 Propiedad planta y Equipos (…)*".

Punto de control Comando Armada Nacional: contabilizó el valor total de los contratos de mantenimiento y al final de su ejecución determina si corresponde a un gasto o a un mayor valor del activo, realizando en ese momento las reclasificaciones a que hubiere lugar, lo cual provocó una sobrestimación en la cuenta Propiedades, Planta y Equipo por $210.639 millones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: al cruzar información de edificaciones y terrenos con la reportada por el IGAC se observó que no se encuentran registrados

23

bienes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena y Valle, por lo que hay una subestimación de $202.561,3 millones.

Gobernación del Tolima: el saldo reflejado en Terrenos presentó sobrestimación por $22.610 millones, con el inventario de bienes inmuebles suministrado por el almacén general del Departamento. De la misma manera se encontró diferencia por $36.961 millones en la cuenta edificaciones.

Efectivo.

Como resultado de las auditorías se encontraron incorrecciones en este grupo de cuentas por valor de $1,81 billones, que corresponden al 0,2% del activo consolidado y que afectaron principalmente a las siguientes entidades:

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA): existen partidas conciliatorias pendientes por cargar de $979.322 millones y por abonar $493.592 millones, con antigüedad hasta 16 años, desde la vigencia 1999 hasta 2014, es decir, pendientes de ajustar en los libros auxiliares (cuenta centralizadora de Bancolombia, en donde maneja recursos propios).

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC): no se realizan oportunamente los ajustes de las diferencias entre bancos y los libros auxiliares. Por ejemplo, en la cuenta corriente No 28299-2266 del Banco Davivienda, el saldo en los estados contables, a 31 de diciembre de 2014, fue de $94.059.45 miles y en el extracto de la corporación financiera $0, sin efectuar la conciliación bancaria.

Fondo Agropecuario de Garantías: presentó una subestimación por $38.270 millones, en razón a que no incorporó en sus estados contables las subcuentas correspondientes a los FAG especiales.

Inversiones e Instrumentos derivados.

En este grupo se encontraron incorrecciones por $907.853,6 millones, especialmente en las siguientes entidades:

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP): por $644.772,7 millones, en razón a que los TES no se registraron de acuerdo con el procedimiento establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

Fondo Agropecuario de Garantías: se evidenció que no se han registrado los FAG especiales, lo que ocasionó subestimación en el grupo de Inversiones e instrumentos derivados por $192.580 millones.

En las auditorías territoriales se encontró que el hallazgo más importante fue en Centrales Eléctricas de Norte de Santander (CENS) por $ 3.031 millones, debido a que no se registró la constitución de un CDT.

Bienes de uso público e históricos y culturales.

24

En este grupo, el hallazgo más relevante se encontró en el Instituto Nacional de Vías (Invías) que presentó subestimación por $865.464 millones y sobrestimación por $46.581 millones, originadas en el incumplimiento del principio de devengo o causación, pues registraron erróneamente los movimientos de los bienes de uso público generando partidas con saldo negativo, igualmente presentaron diferencias en el registro de los valores de los bienes en las cuentas de orden que fueron entregados a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para gestionar contratos de concesión o entregados a terceros para su administración.

Rentas por cobrar.

En rentas por cobrar las incorrecciones sumaron $76.431 millones, dentro de las que se destacaron:

En la Gobernación del Tolima: el saldo de la cuenta vigencias anteriores presentó una diferencia entre lo reflejado en el balance general de la entidad y el listado de rentas por cobrar suministrado por la Dirección de Rentas Departamentales, por $24.684 millones.

La alcaldía del municipio de San Juan de Pasto: presentó sobrestimación por $14.900 millones en la cuenta de impuesto predial unificado, debido a que la cartera no ha sido depurada y presenta saldos de vigencias anteriores de 1993 a 2012.

Pasivo.

Las cuentas más afectadas por incorrecciones en el pasivo fueron los pasivos estimados y las cuentas por pagar, tal como se muestra en la siguiente gráfica 5.3.

Gráfica 5.3

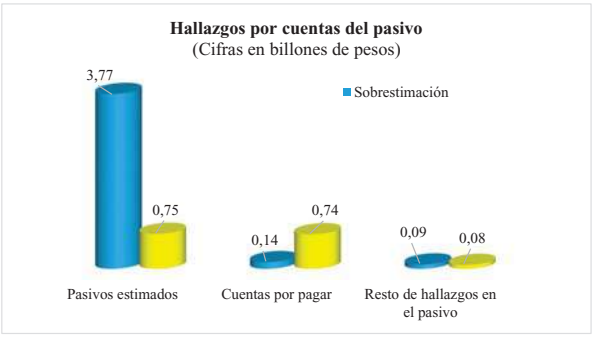

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

Pasivos estimados.

25

Los hallazgos detectados en este grupo de cuentas se cuantificaron en $4,5 billones, que equivalen al 0,5% del pasivo, siendo los más importantes los encontrados en el Ministerio de Minas y Energía por $2,0 billones, debido a que se incluyó el saldo de la provisión de los procesos ya registrados al cierre de la vigencia anterior, sobrestimando las cuentas de litigios y el déficit del ejercicio.

En el Ministerio de Salud y Protección Social: se encontró sobrestimación por $1,3 billones de la provisión para contingencias – litigios, y del gasto por este mismo concepto, ocasionado por el registro trimestral del valor total de la contingencia de un mismo proceso.

En el nivel territorial se determinó que los hallazgos más relevantes correspondieron a subestimaciones en la cuenta litigios de la Gobernación del Quindío y del municipio de Tunja por $29.116 y $14.992 millones, respectivamente, en razón a que no se han registrado la totalidad de las contingencias de estas entidades

Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar presentaron incorrecciones por $1,0 billones, que equivalen al 0,1% del pasivo, donde el hallazgo más representativo se presentó en el Ministerio de Trabajo, debido a que a 31 de diciembre no se registró la reserva de liquidez a favor del Fondo de Pensiones Públicas para el pago de los pensionados, incumpliendo el artículo 3 numeral 1, del Decreto 1132 de 1994, el cual establece: (...)-Recursos del Fondo de Pensiones Públicas: 1) Los aportes de la Nación, que en todo caso garantizarán una reserva de liquidez no inferior al valor correspondiente a un (1) mes de la nómina de pensiones; situación que ocasionó una subestimación en Cuentas por pagar en Administración y una sobrestimación en el Capital fiscal-Nación, por $518.626,3 millones.

En el nivel territorial, la contraloría departamental de Boyacá reportó el principal hallazgo en la auditoría realizada a la Gobernación de Boyacá, pues la entidad no realizó la amortización de los anticipos de acuerdo con las actas parciales de entrega de obra, sobrestimando las cuentas por pagar y el capital fiscal en $38.052 millones.

Patrimonio.

Las cuentas más afectadas por incorrecciones en el patrimonio fueron la hacienda pública y el patrimonio institucional, tal como se muestra en la gráfica 5.4.

Gráfica 5.4

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

Ingresos.

Ingresos fiscales.

Los ingresos fiscales consolidados de la vigencia 2014 tienen un valor de $172,3 billones, que equivalen al 48,8% del total de ingresos[8], de los cuales a nivel nacional ascendieron a $137,2 billones y a nivel territorial $28,9 billones. Los ingresos fiscales se encontraron compuestos como se indica en el cuadro 5.3 y presentó una disminución del 9% con respecto al 2013.

Cuadro 5.3

Composición de los ingresos fiscales 2014-2013

Cifras en billones de pesos

Grupo	2014	2013	% variación
Ingresos Fiscales	**172,3**	**158,1**	**-9,0%**
Tributarios	116,5	102,1	14,1%
No tributarios	46,1	42,4	8,7%
Regalías	7,9	10,4	-24,0%
Aportes sobre nómina	1,6	2,6	-38,5%
Rentas parafiscales	1,9	1,8	5,6%
Menos: Devoluciones y descuentos	1,7	1,2	41,7%

Fuente: CGN

La Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones reportó dos subestimaciones en la cuenta de ingresos no tributarios, una por valor de

[8]Constituyen otros ingresos operacionales: Venta de bienes y servicios por $123,1 billones, administración al sistema general de pensiones $21 billones, transferencias y operaciones interinstitucionales $7,7 billones y otros ingresos $51,6 billones.

$94.495 millones del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC) y otra por valor de $29.403 millones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, debido a que las entidades no realizan los reconocimientos de las operaciones generadoras de los ingresos según la ocurrencia, más aún, cuando estos ingresos son reportados en tiempo real a las entidades suscriptoras de los contratos de concesión, sino que se dedican a registrar los ingresos derivados del contrato con las proyecciones que se calculan antes del desarrollo de este, evidenciando que se desconocen las herramientas de seguimiento a las transacciones de la concesión.

De igual manera, los hechos mencionados anteriormente generaron que los libros auxiliares de los procesos de tesorería y presupuesto presenten diferencias en los valores registrados, resultando una sobrestimación por valor de $6.230 millones, registrada para la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.

Costos y Gastos.

Gastos de administración.

Los gastos de administración representaron el 19,4% de los gastos operacionales consolidados, con un valor de $52,0 billones, de los cuales a nivel nacional ascendieron a $32,98 billones y al nivel territorial $19,16 billones. Los gastos de administración se encontraron compuestos como se describe en el cuadro 5.4 y con respecto al año anterior presentaron un incremento del 6,8%.

Cuadro 5.4

Composición de los gastos de administración 2014-2013

Cifras en billones de pesos

Grupo	2014	2013	% variación
Gastos de administración	**52,0**	**48,7**	**6,8%**
Sueldos y salarios	16,7	15,0	11,3%
Contribuciones imputadas	11,8	11,7	0,9%
Contribuciones efectivas	2,6	2,6	0,0%
Generales	19,5	18,3	6,6%
Impuestos, contribuciones y tasas	1,4	1,1	27,3%

Fuente: CGN

La Contraloría Municipal de Ibagué reportó del Hospital de San Francisco de Ibagué un hallazgo de subestimación por valor de $1.649 millones, originado por el incumplimiento del principio de revelación, debido a que al comparar la información contable reportada a la CGN a través del Chip contra los estados financieros, evidencia que los saldos no fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, tal y como lo indican las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables.

Gastos de Provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Los gastos de provisiones, depreciaciones y amortizaciones representaron el 10,75% de los gastos operacionales consolidados, con un valor de $28,7 billones. Para el nivel nacional estos ascendieron a $24,84 billones, mientras que a nivel territorial lo hicieron por valor de $3,88 billones.

La Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones reportó una subestimación en la cuenta de provisión para contingencias por valor de $10.781 millones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, debido a que la entidad realizó los cálculos para los pasivos contingentes de litigios, con base a una metodología que no contempla las etapas de valoración cualitativa y cuantitativa del contingente sobre criterios, variables, factores aplicados y nivel de cumplimiento, que le permitan obtener información sobre el grado de probabilidad del fallo en contra y de la provisión estimada.

Por otro lado, la Contraloría Departamental del Huila reportó una subestimación de la E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo, por valor de $7.122 millones, originada en el incumplimiento del principio de devengo o causación, debido a que la entidad no provisionó el valor de los derechos que se estiman incobrables ni los ajustó permanentemente de acuerdo a su evolución, careciendo de la evaluación técnica que le permita determinar la contingencia de perdida por el grado de incobrabilidad originado en factores, tales como antigüedad e incumplimiento.

5.1.6 Sistema General de Regalías.

La entidad contable pública Sistema General de Regalías no presentó hallazgos como resultado de la auditoría adelantada por la Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras.

5.1.7 Opiniones contables.

Frente a las opiniones emitidas por las Contralorías Delegadas Sectoriales y las Contralorías Territoriales a los estados financieros individuales de los sujetos de control, se observó que, en el nivel nacional fueron: 52 entidades sin salvedades, que equivalen al 42,6% del total de las entidades auditadas; 37 entidades con salvedades, que representan el 30,3% del total; 27 entidades con opinión adversa o negativa, que equivalen al 22,1% y abstención de opinión para seis entidades, que representaron el 4,9% de las entidades auditadas.

En el nivel territorial, se presentaron: 124 entidades sin salvedades, equivalente al 36,5% del total de entidades auditadas; 137 entidades con salvedades, que corresponde al 40,3%; 76 entidades adversa o negativa, equivalente al 22,4%; y abstención para tres entidades, que representan el 0,9% del total de las entidades auditadas por las Contralorías Territoriales.

Los activos afectados por el tipo de opinión, en el nivel nacional se concentraron en la opinión sin salvedades con un 71,7%, mientras que en el nivel territorial fue tan solo del 48,8%. Por su parte, la abstención en el nivel nacional representó un 4,8% de los activos agregados, frente al nivel territorial, donde los activos afectados para este tipo de opinión no fueron representativos (Cuadro 5.5).

Cuadro 5.5

Valor de activos agregados afectados por tipo de opinión

Cifras en miles de millones

	Nivel nacional	%	SGR	%	Nivel territorial	%
Abstención	31.637,3	4,8%			46,6	0,0%
Adversa o Negativa	44.199,7	6,6%			41.036,3	18,4%
Con Salvedades	112.249,9	16,9%			73.206,0	32,8%
Sin Salvedades	477.200,9	71,7%	12.846,0	100,0%	109.009,7	48,8%
Total	**665.287,8**	**100,0%**	**12.846,0**	**100,0%**	**223.298,6**	**100,0%**

Fuente: CGN, CGR Aplicativo Audibal

5.1.5 Incertidumbres contables en las auditorías individuales.

Debe entenderse la incertidumbre contable en auditoría como aquellas partidas o cuentas de los estados financieros sobre las cuales el auditor no tiene seguridad razonable de que esté libre de errores, debido a que no pudo obtener evidencia suficiente y adecuada, por lo tanto no puede establecer un valor cuantitativo de la misma.

En los resultados establecidos durante el proceso auditor, se determinaron incertidumbres distribuidas en las diferentes cuentas de los estados financieros, tanto en el nivel nacional como en el nivel territorial.

En el cuadro 5.6 se presenta un resumen de las incertidumbres que se observaron en las entidades nacionales con abstención de opinión.

Cuadro 5.6

Entidad	Resumen de la incertidumbre
Ministerio de Transporte	Falta de congruencia de los saldos soportados en SIIF contra los listados y la información en EXCEL. Los registros contables no permiten aplicar procedimientos alternativos adecuados respecto a las cantidades incluidas en los inventarios con el costo historico de los activos fijos como los ajustes y reclasificaciones efectuados a los mismos.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Incorporación de saldos y movimientos reportados por Finagro, por cada uno de los convenios por $2,4 billones, sin efectuar un análisis y conciliación pormenorizado de dichos estados, adicional el Ministerio carece de los documentos idóneos que respalden cada una de las cifras registradas en estos estados financieros.
Instituto Nacional de Vías	La entidad no realizó conciliaciones a las operaciones reciprocas, debido a que no obtuvo respuesta a las solicitudes enviadas a las diferentes entidades públicas con las cuales tiene dichas operaciones. Tiene efecto en activo, pasivo, ingresos y gastos.
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	Falta de gestión en la identificación oportuna de partidas conciliatorias de la cuenta servicios de salud que conlleve al registro y ajuste en los libros contables de las mismas. Calculo de la provisión para litigios y demandas sin soporte del cálculo.
Escuela Superior de Administración Pública	Valor de bienes inmuebles sin actualización. La entidad no ha adelantado las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables; generando incertidumbre en las cuentas que componen el Activo, Pasivo y Patrimonio y en los efectos que se puedan generar sobre los estados contables, efectos que podrían ser significativos y generalizados
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	Debilidades en la gestión para la legalización de saldos, en los soportes allegados de la muestra evaluada que no permiten conocer el detalle financiero del cumplimiento del objeto de cada uno de los convenios y evidenciar la razonabilidad de los saldos.

Fuente CGR, Audibal y para la APC SICA

5.2 De la consolidación.

La consolidación contable es un proceso de transformación que partir dela información contable individual que reportan las entidades contables públicas, aplicando una serie de procesos automatizados, se presenta los resultados y la situación financiera, económica, social y ambiental de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente.

El proceso de consolidación se desarrolla mediante la agregación de la información contable reportada por las entidades a la Contaduría General de la Nación, eliminando las operaciones recíprocas entre entidades contables públicas para no generar una doble acumulación de saldos, reconociendo la participación de los terceros en el patrimonio y en los resultados del consolidado, para determinar por último el saldo consolidado de cada una de las cuentas contables.

En el análisis de la información consolidada, se observó la estructura de los activos del Balance General de Hacienda Pública, en el nivel nacional y en el nivel territorial, resaltando que los activos y las operaciones recíprocas se concentran en las entidades del nivel nacional (Cuadro 5.7).

Cuadro 5.7

Estructuración de los activos consolidados

Cifras en billones de pesos

	Nivel nacional	%	Nivel territorial	%	Sector público	%
Total agregado	718,6	100,0%	368,9	100,0%	1.234,4	100,0%
(-) Operaciones recíprocas	158,8	22,1%	45,8	12,4%	240,6	19,5%
Monto de saldos recíprocos reportados (1)	146,9	92,5%	40,4	88,2%	215,4	89,5%
Monto de saldos recíprocos calculados (2)	11,8	7,5%	5,4	11,8%	25,2	10,5%
Total consolidado	559,9	77,9%	323,2	87,6%	993,8	80,5%

Fuente: CGN, Cálculos CGR

(1) Monto reportado a la CGN por las entidades contables públicas en el formato CGN2005_002_Operaciones Recíprocas, que es depurado en el proceso de consolidación de acuerdo a las reglas de eliminación y los centros de consolidación.

(2) Monto depurado que es calculado en la CGN a partir de las transacciones recíprocas reportadas cuando no coinciden sus magnitudes, incluye saldos en inversiones patrimoniales.

Este aparte presenta los resultados obtenidos al evaluar el agregado de datos de las entidades que hacen parte del sector público colombiano, que son objeto de consolidación y la aplicación de las diferentes reglas de eliminación establecidos por la Contaduría General de la Nación, que le permiten revelar la situación financiera, económica, social y ambiental del sector público.

Para la vigencia 2014, la Contaduría General de la Nación presenta un conjunto de entidades consolidadas que asciende a 3.483, equivalentes al 91,5% del total de entidades contables que conforman el sector público. En la agregación de datos, se determinó que la CGN incorporó tanto los saldos reportados por las entidades consolidadas en el formato CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, como la respectiva información de saldos de operaciones recíprocas del formato

CGN2005_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS, requerido como estándar de completitud.

En el cuadro 5.8 se presentan los resultados de la auditoría al proceso de consolidación[9].

Cuadro 5.8

Resumen de los hallazgos del proceso de consolidación 2014

Cifras en millones de pesos

		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Costos y Gastos
Provisión del pasivo pensional	Sobrestimación					
	Subestimación		33.920.287,5			
	Total Hallazgos	0,0	33.920.287,5	0,0	0,0	0,0
Saldos por conciliar	Sobrestimación					
	Subestimación	1.283.996,0	1.098.340,0			
	Total Hallazgos	1.283.996,0	1.098.340,0	0,0	0,0	0,0
Diferencias saldo final 2013 y saldo inicial 2014	Sobrestimación	156.467,7	49.231,1	197.951,8		
	Subestimación	13.704,7	332.762,1	43.320,5		
	Total Hallazgos	170.172,4	381.993,2	241.272,3	0,0	0,0
Diferencias SIIF vs CHIP	Sobrestimación	8.796,1		4.471,8	1.128,1	324.339,4
	Subestimación	53.531,7	3.563,3	44.965,0	207.769,7	546.421,9
	Total Hallazgos	62.327,8	3.563,3	49.436,8	208.897,8	870.761,3
Sumatoria de hallazgos del consolidado	Sobrestimación	165.263,8	49.231,1	202.423,6	1.128,1	324.339,4
	Subestimación	1.351.232,4	35.354.952,9	88.285,5	207.769,7	546.421,9
	Total sobre y sub estimaciones	**1.516.496,2**	**35.404.183,9**	**290.709,0**	**208.897,7**	**870.761,3**

Fuente: Cálculos CGR

5.2.1 Registro de la obligación pensional entidades empleadoras.

Dado el impacto, relevancia e importancia que en materia de las finanzas públicas y específicamente de la Nación se deriva del cabal reconocimiento de la obligación pensional, la CGR se permite insistir en: *(i)* la subestimación en la amortización que en esta materia presenta el Balance General de Hacienda Pública, cuyo aspecto afecta la presentación real de los saldos de activos netos; *(ii)* un elevado grado de incertidumbres en la revelación de los cálculos actuariales actualizados para pensiones, y; *(iii)* el déficit de la reserva financiera actuarial para atender las obligaciones pensionales, cuando a ello hubiese lugar.

En relación con la subestimación o rezago en la amortización de las obligaciones pensionales actuales de las entidades públicas empleadoras, se tuvo en cuenta que la norma vigente contempla un plazo de 35 años para su reconocimiento (entre los años 1994 y 2029), habiendo transcurrido al año 2014, 20 años, el monto de la provisión mínima acorde al cálculo actuarial realizado por las mismas entidades, debería ser $93,5 billones, evidenciando un faltante (subestimación) de $33,9 billones, pues el balance solo refleja como amortizado $59,6 billones (Cuadro 5.9)

[9]En este apartado se incluye la subestimación de la provisión para el pasivo pensional que se calcula sobre la información individual reportada por las entidades contables públicas a la Contaduría General de la Nación.

Cuadro 5.9

Subestimación del pasivo pensional 2014

Cifras en millones de pesos

Nivel	Cálculo actuarial pensiones 2013	Cálculo actuarial amortizar 2013	Provisión pensiones 2013	Cálculo actuarial pensiones 2014	Cálculo actuarial amortizar 2014	Provisión pensiones 2014	Monto provisión mínima	Subestimación
Nacional	167.778.451,6	129.398.402,3	38.380.049,3	173.728.447,2	138.239.126,0	35.489.321,2	48.673.675,0	13.184.353,9
Territorial	74.983.115,9	52.607.065,9	22.376.050,0	76.230.114,0	53.405.982,5	22.824.131,6	43.560.065,2	20.735.933,6
Total	**242.761.567,4**	**182.005.468,1**	**60.756.099,3**	**249.958.561,2**	**191.645.108,5**	**58.313.452,7**	**92.233.740,2**	**33.920.287,5**
Banco de la República						1.315.517,7	1.315.517,7	0
					Total	**59.628.970,4**	**93.549.257,9**	**33.920.287,5**

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Cálculo actuarial de pensiones: Corresponde al saldo de las cuentas 272003, 272005 y 272007

Cálculo actuarial por amortizar: Corresponde al saldo de las cuentas 272004, 272006 y 272008

Por último, en lo que se refiere al déficit de la reserva financiera actuarial para atender las obligaciones pensionales de entidades empleadoras, se observa que mientras el valor amortizado del cálculo actuarial sumó $59,6 billones a 31 de diciembre de 2014, el conjunto de activos destinado para la atención de estas obligaciones registrados en la cuenta reserva financiera actuarial tan solo llegó a $42,8 billones a la misma fecha, siendo necesario que cada año se destinen recursos del Presupuesto General de la Nación para atender su pago.

5.2.2 Saldos por conciliar.

Como parte del proceso de consolidación, la Contaduría General de la Nación, realizó la eliminación de las operaciones recíprocas entre entidades contables públicas, con el fin de revelar únicamente los derechos y obligaciones con terceros, entendidos como el sector privado y otras entidades que no hacen parte del universo de entidades del consolidado.

Para efectuar esta fase, la CGN utilizó las reglas de eliminación previstas, con el objeto de ser observadas por las entidades. Al aplicar dichas reglas y comparar las cifras, se presentaron diferencias, generando saldos por conciliar.

Para la vigencia 2014, los saldos por conciliar de operaciones reciprocas entre entidades públicas ascendieron a $97,7 billones, distribuidos en todas las cuentas del Balance General de Hacienda Pública (Cuadro 5.10).

Cuadro 5.10

Distribución de saldos por conciliar en el Balance General de Hacienda Pública

Cifras en billones de pesos

Cuenta	Saldo por conciliar	Saldo total consolidado	% representatividad
En los activos (Cr-1.50)	25,2	993,8	2,50%
En los pasivos (Db – 2.50)	27,4	841,3	3,30%
En los ingresos (Db- 4.50)	23,0	371,4	6,20%
En los gastos (Cr – 5.50)	22,1	252,8	8,70%
Total	**97,7**	**2.459,3**	

No incluye saldos en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales

Fuente: CGN, Cálculos CGR

La Contaduría General de la Nación clasifica los saldos por conciliar de acuerdo a su origen en tres categorías: *(i)* Por inconsistencia en reporte y registros contables, *(ii)* Por criterio contable y normatividad vigente; y *(iii)* Por el momento del devengo o causación, que para la vigencia 2014 se encontraron distribuidos como se muestra en la gráfica 5.5.

Gráfica 5.5

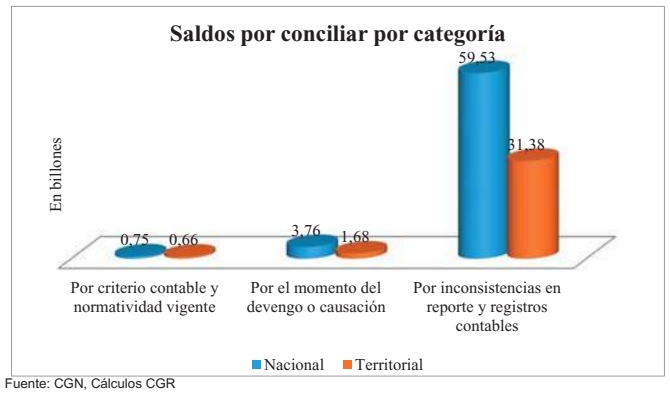

Fuente: CGN, Cálculos CGR

En la realización de la prueba de auditoría a una muestra de los saldos por conciliar, se solicitó información a la entidad fuente y la entidad destino con el fin de verificar que la operación recíproca que generó el saldo por conciliar, se encuentre incorporada en los estados financieros individuales de las mismas, cuyos resultados arrojaron subestimación de activos y pasivos por cuentas no reconocidas y por operaciones recíprocas inconsistentes por un valor de $2,3 billones.

En el anexo de análisis de saldos por conciliar puede profundizarse en el detalle de

estas inconsistencias.

5.2.3 Diferencias del saldo final de 2013 y el saldo inicial de 2014.

El Régimen de Contabilidad Pública dispone que una de las características cualitativas de la información contable pública es la confiabilidad, que se da como consecuencia de observar entre otros aspectos la verificabilidad; sin embargo, se identificaron diferencias en la estabilidad de la información agregada de las entidades objeto de la consolidación, al tomar las cifras agregadas para las entidades incorporadas al proceso de consolidación de la vigencia 2014 y contrastándola con la información agregada existente y que fue suministrada por la Contaduría General de la Nación para el proceso de auditoría al Balance General Consolidado de la Nación de la vigencia 2013, para el mismo subconjunto de entidades (Cuadro 5.12).

Esta prueba se aplicó para 3.207 entidades del nivel territorial que rindieron información con corte a diciembre de 2013, excluyendo 131 entidades, de la cuales 128 no registraron información para el primer corte de 2014 y tres entidades que lo hicieron en pesos debiendo ser en miles de pesos. En el nivel nacional, la prueba se aplica a 348 entidades que reportaron información con corte a diciembre de 2013, excluyendo cuatro entidades que no registran información para el primer corte de 2014. Como resultado de esta prueba se encontraron hallazgos en el activo por $170,2 millones, en el pasivo por $381,9 millones y en el patrimonio por $241,3 millones, según se detalla en el cuadro 5.12.

Cuadro 5.11

Grupo de cuentas que presentan diferencias entre el saldo final de 2013 y el saldo inicial de 2014

Cifras en millones de pesos

Grupo	Sobrestimación	Subestimación
Efectivo	26.737,8	48,2
Inversiones e instrumentos derivados	12.731,2	4.923,4
Rentas por cobrar	13.400,4	-
Deudores	-	2.511,4
Inventarios	78,9	858,7
Propiedades, planta y equipo	30.560,9	-
Bienes de uso público e históricos y culturales	38.665,7	-
Otros activos	34.292,9	5.362,9
Total hallazgos en el activo	**156.467,7**	**13.704,7**
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	14.158,1	-
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	-	3.534,9
Cuentas por pagar	25.285,5	189.498,7
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	7.536,3	-
Pasivos estimados	-	79.183,1
Otros pasivos	2.251,2	60.545,4
Total hallazgos en el pasivo	**49.231,1**	**332.762,1**
Hacienda pública	141.524,1	-
Patrimonio institucional	56.427,7	43.320,5
Total hallazgos en el patrimonio	**197.951,8**	**43.320,5**

Fuente: CGN, Cálculos CGR

5.2.4 Diferencias entre la información utilizada por la CGN en el balance general consolidado del nivel nacional y la información oficial del módulo contable del SIIF.

El artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), indica que la fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación (literal c) y para la obtención de los informes requeridos por las entidades de control (literal g) es la plataforma SIIF.

Al mismo tiempo, en su artículo 33, se señala que las entidades usuarias de SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable e indica en el parágrafo del artículo 6, que las aplicaciones administradas por las entidades, empleadas para registrar negocios no previstos en SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados financieros, y que los mismos serán parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Lo anterior supone, que la Contaduría General de la Nación, para realizar el proceso de consolidación del Balance General del Sector Público, podrá utilizar la información contable financiera de las entidades de dicho ambiente SIIF.

Sin embargo, para la vigencia 2014 se observaron diferencias por valor de $1.195 millones entre la información contable financiera del SIIF para 136 entidades que se encuentran en dicho ambiente y la que fue utilizada por la CGN para la producción de los estados financieros consolidados del nivel nacional para el mismo grupo de entidades, lo que trajo como consecuencia inconsistencias en la información agregada, al no tomar la fuente oficial de información para este subconjunto de entidades, tal como se detalla en el cuadro 5.12.

Cuadro 5.12

Diferencias SIIF vs CHIP a diciembre 31 de 2014

Cifras en millones de pesos

Clase	Entidad	Sobrestimación	Subestimación
Activo	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional		53.520,6
	Instituto Nacional para Ciegos		7,9
	Instituto Nacional para Sordos		3,3
	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	29,0	
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	8.746,4	
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	20,7	
Total hallazgos en el activo		**8.796,1**	**53.531,7**
Pasivo	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar		3.428,3
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez		135,0
Total hallazgos en el pasivo		**-**	**3.563,3**
Patrimonio	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional		44.962,3
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	4.471,8	
	Fondo Nacional Ambiental		2,8
Total hallazgos en el patrimonio		**4.471,8**	**44.965,0**
Ingresos	U.A.E. de la Aeronáutica Civil		199.100,4
	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional		8.558,3
	Instituto Nacional para Sordos		111,0
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	1.056,0	
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	72,2	
Total hallazgos en el ingreso		**1.128,1**	**207.769,7**
Costos y gast	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	324.334,7	542.175,5
	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central		29,0
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar		4.217,3
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	2,0	
	Fondo Nacional Ambiental	2,8	
Total hallazgos en costos y gastos		**324.339,4**	**546.421,9**

Fuente: CGN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos CGR

5.2.5 Verificación de la composición patrimonial.

El artículo 19 de la Resolución 139 de 1999 establece que: *"Las entidades públicas deben mantener permanentemente actualizada su estructura patrimonial en la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo dispuesto para tal fin por este Despacho, toda vez que los aportes patrimoniales medidos por el porcentaje de participación acumulado directo, desde una entidad pública del nivel nacional o territorial, o indirecto, por concurrencia del aporte de varias entidades públicas que bien pueden pertenecer a los niveles nacional o territorial, de las entidades públicas entre sí o como participación en entidades del sector privado, son esenciales para adelantar el proceso técnico de consolidación del sector público".*

Al realizar la comparación de la composición patrimonial informada por 172 entidades (36 del nivel nacional, 143 del nivel territorial, excluyendo siete que reportaron con errores), se observaron las diferencias que se detallan en el cuadro 5.13:

Cuadro 5.13

Diferencias en la composición patrimonial a diciembre 31 de 2014

Entidad	% público CGN	% público entidad	Diferencia
E.P.S. Selvasalud S.A. - En Liquidación	69,5	80,9	11,4
Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda.	88,9	100,0	11,1
E.S.P. Compañía de Servicios Públicos Sogamoso S.A.	62,4	64,5	2,1
Terminal de Transportes de San Gil	85,4	85,6	0,1
E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.	99,3	98,5	- 0,8
E.S.P. Hydros Mosquera S. en C.A.	78,6	80,0	1,4
E.S.P. Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A.	97,1	97,2	0,1
Parador de Transportes de La Plata S.A.	59,0	54,0	- 5,0
E.S.P. Empresa de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del Carmen de Apicalá S.A.	98,0	100,0	2,0
E.S.P. Aguas del Golfo S.A.	99,5	100,0	0,5
E.S.P. Aseobando S.A.	100,0	65,5	- 34,5
E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Angostura S.A.	65,0	82,7	17,7
E.S.P. y Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de el Carmen de Bolívar S.A.	71,4	100,0	28,6
E.S.P. Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Chalan S.A.	88,0	70,0	- 18,0
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	100,0	73,3	- 26,7
E.S.P. Centrales Eléctricas del Cauca S.A.	99,9	100,0	0,1
Isagen S.A.	70,6	73,3	2,7
Internexa S.A.	100,0	99,4	- 0,6
Refinería de Cartagena S.A.	46,6	53,4	6,8

Fuente: CGN y reporte emitido por entidades contables públicas

Lo anterior, evidenció que las entidades contables públicas no realizan la respectiva actualización de la información a la Contaduría General de la Nación, para que esta pueda a su vez realizar el cálculo de la distribución del interés minoritario en el proceso de consolidación con plena fiabilidad.

5.2.6 Deuda pública.

La deuda agregada del nivel nacional.

En el informe sobre la situación financiera y de resultados del nivel nacional, la Contaduría General de la Nación presentó en el agregado, un monto total de deuda pública por valor de $319,3 millones, mientras que para la Contraloría General de la República dicho valor ascendió a $344,1 billones, con lo cual se generó una diferencia compensada de $24,77 billones (Cuadro 5.14).

Cuadro 5.14

Gobierno Central Nacional y Entidades descentralizadas

Deuda Pública CGR vs. Operaciones de Crédito Público y Financiamiento CGN (Cuentas 2.2. y 2.3)

Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	Deuda Pública CGR 2014	Balance OCP CGN 2014			Diferencia CGR-CGN
	Agregado (1)	Operaciones de Crédito	Operaciones de Financiamiento	Total CGN (2)	(1 - 2)
Deuda Pública	**218,2**	**201,4**	**10,9**	**212,4**	**5,9**
Corto Plazo	-	0,2	6,1	6,3	(6,3)
Largo Plazo	218,2	201,3	4,8	206,1	12,2
Deuda Pública	**125,9**	**117,9**	**7,4**	**125,3**	**0,6**
Corto Plazo	-	-	0,6	0,6	(0,6)
Largo Plazo	125,9	117,9	6,8	124,7	1,2
Total	**344,1**	**319,3**	**18,3**	**337,7**	**6,4**

Fuente: CGR y CGN

La principal razón de dicha diferencia radicó en la utilización de la cuenta 2.3., operaciones de financiamiento para registrar algunas operaciones por valor de $18,3 billones, que por su connotación no requieren los trámites de las operaciones de crédito.

En tal sentido, la CGR viene insistiendo en que se debe precisar el uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Grupo 23), en las finanzas públicas, ya que de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter informal y transitorio (a diferencia de las Operaciones de crédito público (OCP) Grupo 22), que son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas.

La otra razón de la diferencia, consiste en que para la CGN, las obligaciones pensionales representadas en bonos, al no ceñirse a la definición de deuda pública, tiene su propio registro en la cuenta Pasivos estimados-bonos pensionales (2.6.25) y no en la cuenta operaciones de crédito público (2.2) (cuadro 5.15)

Cuadro 5.15

Conceptos que no son tomados como OCP por la CGN y/o la CGR y diferencia en el registro

Cifras en billones de pesos

No.	Concepto	Saldo CGR	Saldo CGN	Dif
1.	Bonos Pensionales	10,62	11,19	-0,57
2.	Operaciones de financiamiento corto plazo	-	5,45	-5,45
	Total	**10,62**	**16,64**	**-6,02**

Notas: 1 y 2. Bonos pensionales están en el Balance del Ministerio de Hacienda

3. Las operaciones de corto plazo están en el Balance de Tesoro

Fuentes: Balances de Ministerio de Hacienda, CHIP.

La CGR insiste en que de fondo no existen diferencias entre las entidades que llevan los registros de la deuda pública: Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, específicamente en la Dirección de Crédito Público. Cuando dichos registros se transforman contablemente o estadísticamente para llevar la contabilidad pública por parte de la CGR, o para presentar el financiamiento del Gobierno Nacional por parte del Confis o de la Dirección de Política macroeconómica del Ministerio de Hacienda, se surten cambios de acuerdo con los requerimientos de las propias entidades, de tal forma que la CGR convoca a que se dé una transición hacia las definiciones internacionales, en especial las de los manuales del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Para un mayor detalle técnico puede consultarse el anexo de la conciliación de la deuda pública.

5.3 Concepto de control interno contable.

Para la vigencia 2014 se determinó que el 49,9% de las entidades públicas auditadas cuentan con un control interno contable eficiente, el 29,6% con deficiencias y el restante 20,5% fue ineficiente (Cuadro 5.16)

Cuadro 5.16

Número de entidades por calificación de control interno contable

Calificación	Nivel nacional		SGR		Nivel territorial	
	Entidades	%	Entidades	%	Entidades	%
Eficiente	54	44,3%	1	100,0%	176	51,8%
Con deficiencias	50	41,0%			87	25,6%
Ineficiente	18	14,8%			77	22,6%
Total	**122**	**100,0%**	**1**	**100,0%**	**340**	**100,0%**

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

VI. Dictamen.

80110-

Bogotá, D. C.,

Doctor
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación
Ciudad

Señor Contador General de la Nación:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 y 354 de la

Constitución Política y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de la República (CGR) practicó la auditoría a los estados contables consolidados del Sector Público a 31 de diciembre de 2014 que comprenden el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, con las respectivas notas de carácter general y específico.

La Contaduría General de la Nación (CGN), de acuerdo con lo establecido por el artículo 354 de la Constitución Política y la Ley 298 de 1996, es la responsable de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, preparar los estados contables consolidados del Sector Público y determinar las normas contables que deben regir en el país para las entidades del sector público, conforme a la ley.

La CGR expresa una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables consolidados del Sector Público, con base en los resultados de la auditoría contable y financiera realizada a una muestra representativa de las entidades públicas y los hechos económicos que componen el ente consolidado Sector Público. La opinión se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos autónoma e independientemente por la Contraloría General de la República, compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)y requiere por lo tanto de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen de los estados contables suministra una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en el presente informe.

A. Alcance.

La auditoría se compone de: (i) El análisis de una muestra de 421 entidades de las 3.483 que fueron consolidadas para conformar los estados contables consolidados del Sector Público, la cual representa el 12,1% del universo de entidades y el 73,0% del valor de sus activos agregados, esto es $901,4 billones de $1.234,4 billones, registrados a 31 de diciembre de 2014; (ii) El examen, sobre la base de pruebas selectivas, de los estados contables consolidados del Sector Público con sus notas explicativas de carácter general y especifico; (iii) La revisión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes; y (iv) Una revisión detallada de los procesos y procedimientos de consolidación adelantados por la CGN. Con base en estos cuatro aspectos se dictaminan los estados contables consolidados del Sector Público preparados por la CGN. Las evidencias y documentos que soportan los hallazgos de auditoría de cada una de las 421 entidades que hacen parte de la muestra seleccionada reposan en las Contralorías Delegadas Sectoriales de la CGR, en las Contralorías Territoriales y los documentos que soportan el examen de los estados contables consolidados del Sector Público con sus notas explicativas de carácter general y especifico se encuentran en la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la CGR.

Este informe presenta los resultados pertinentes de las auditorías individuales y los correspondientes a la auditoría al proceso de consolidación que abarca la revisión de los procedimientos de recepción, incorporación, validación y consolidación adelantados por la CGN y el examen de la consistencia y razonabilidad de la técnica misma de consolidación, por medio de la verificación del cumplimiento de las normas, principios y

procedimientos prescritos en el Régimen de Contabilidad Pública y las normas, principios y procedimientos que rigen el proceso técnico de consolidación.

B. Hallazgos de auditoría.

Los hallazgos de auditoría según lo definido en el alcance y que sustentan el dictamen de los estados contables consolidados del Sector Público, se clasifican en sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres.

En relación con las sobrestimaciones y subestimaciones para esta vigencia se encontró la siguiente situación:

- Una sobrestimación del activo por $12,3 billones, subestimación por $20,8 billones para un total de hallazgos en los activos de $33,2 billones que corresponden al 3,3% del activo consolidado del Sector Público.

- Una sobrestimación del pasivo por $4,1 billones, subestimación por $36,9 billones para un total de hallazgos en los pasivos de $41,0 billones que corresponden al 4,9% del activo consolidado del Sector Público.

- El patrimonio a su vez contiene sobrestimaciones por $0,6 billones, subestimaciones por $0,2 billones para un total de hallazgos en el patrimonio de $0,8 billones.

- Los ingresos presentan sobrestimaciones por $0,02 billones, subestimaciones por $0,4 billones para un total de hallazgos en los ingresos de $0,4 billones.

- Los gastos y costos contienen sobrestimaciones por $0,3 billones, subestimaciones por $0,6 billones para un total de hallazgos en los gastos de $0,9 billones.

Los diferentes elementos de los estados financieros del Sector Público se ven afectados por incertidumbres generalizadas pero no materiales.

C. Fundamento de la opinión.

Los hallazgos contables pertinentes del activo que soportan las 421 opiniones a entidades públicas correspondientes a las auditorías individuales practicadas por Contralorías Delegadas Sectoriales de la CGR y por las Contralorías Territoriales, complementados con los hallazgos del proceso de consolidación, conforme a lo dispuesto en la fase de Informes de la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República, se relacionan conforme a los rangos de opinión previstos igualmente en la Guía de Auditoría con el total de activos consolidados del Sector Público para determinar así la opinión contable.

D. Opinión con salvedades.

De acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores y lo expresado en el informe de auditoría anexo, una vez auditada y evaluada la información contenida en los estados contables consolidados del Sector Público preparados de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por el Contador General de la Nación; el Balance General Consolidado del Sector Público a 31 de diciembre de 2014, junto con sus estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, y de cambios en el patrimonio y sus correspondientes notas, salvo por: los hallazgos individuales; los hallazgos derivados de la aplicación de la normatividad contable vigente para las entidades públicas que no permiten evidenciar la realidad financiera en la actualización, revelación y amortización del pasivo pensional de las entidades empleadoras; el valor de los saldos de operaciones recíprocas por conciliar y el valor de las cuentas afectadas por incertidumbres contables, presentan razonablemente, la situación financiera del sector público.

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República

VII. Glosario de términos.

Hallazgo: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición [situación detectada] con el criterio [deber ser]. Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas y efectos. Tomado Guía Auditoría CGR.

Sobrestimación: Se presenta sobreestimación contable cuando al analizar las cuentas de un estado financiero, el valor presentado en éste no corresponde a la realidad de las transacciones que lo han afectado, siendo mayor el valor de la cuenta del estado contable a la realidad financiera que debía presentarse, lo anterior se demuestra al efectuar las pruebas de registros, frente a los documentos que soportan la contabilidad del periodo contable correspondiente. Tomado Guía Auditoría CGR.

Subestimación: Se habla de subestimación contable cuando al analizar las cuentas de un estado financiero, el valor presentado en éste no corresponde a la realidad de las transacciones que lo han afectado, siendo menor el valor de la cuenta del estado contable a la realidad financiara que debía presentarse en la fecha de corte de dicho estado, lo anterior se demuestra al efectuar las pruebas de registros, frente a los documentos que soportan la contabilidad. Tomado Guía Auditoría CGR.

Incorrección: Diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros y la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requeridas respecto de dicha partida de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes. Tomado de NIA 450 P4.

Control Interno Contable: Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas financiera y contable, se adelanta en las entidades y

organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Tomado Glosario CGN.

Consolidación contable: es un proceso de revelación extracontable que, a partir dela información contable individual (Saldos y movimientos, Operaciones Recíprocas y Participación Patrimonial) que reportan las entidades contables públicas, se clasifica y procesa para presentar los resultados y la situación financiera, económica, social y ambiental de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente. Tomado Manual Funcional de Consolidación 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Entidad contable pública (ECP): es la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos; la propiedad pública o parte de ella que le permite controlar o ejercer influencia importante; predomina la ausencia de lucro y que, por estas características, debe realizar una gestión eficiente; sujeta a diversas formas de control y a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público. En consecuencia, la entidad contable pública debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación. Tomado del Régimen de Contabilidad Pública.

Formulario CGN2005_001_Saldos y movimientos: Reporte de la información contable correspondiente a los saldos, tanto inicial como final, a la fecha de corte respectiva y los movimientos débito y crédito por el período definido. Tomado Manual Funcional de Consolidación 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Formulario CGN2005_002_Operaciones_recíprocas: Reporte el reporte de los saldos de las Operaciones Recíprocas (OR) de las transacciones económicas, financieras y sociales, que se dieron entre las entidades que conforman el sector público y que deben ser objeto de eliminación para obtenerlos Estados Contables Consolidados. Tomado Manual Funcional de Consolidación 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Composición patrimonial: Discriminación de la propiedad accionaria o de cuotas partes según el tipo de sociedad (Industriales y Comerciales del Estado societarias, Sociedades de
Economía Mixta, Sociedades públicas). Tomado Manual Funcional de Consolidación 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Agregación de saldos: Fase en la cual se efectúan las sumatorias algebraicas de los saldos finales extractados de los formularios establecidos para el reporte de la ICB por parte de las
ECP incorporadas en un proceso de consolidación. Tomado Manual Funcional de Consolidación 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Saldo por conciliar: Diferencias que se generan en el reporte entre ECP que han participado en una transacción mutua. Tomado Manual Funcional de Consolidación 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Centros de consolidación: Corresponde a un conjunto de entidades agrupadas de acuerdo con criterios específicos. Se conforma obedeciendo a una estructura jerárquica. Tomado Glosario CGN.

Cálculo actuarial: Técnica matemática dedicada al estudio de la supervivencia de las personas, basada en datos estadísticos de mortalidad de acuerdo con la edad. Esta herramienta financiera permite determinar el pasivo por pensiones de jubilación o el valor neto correspondiete a una prima que debe pagar un asegurado. Tomado Glosario CGN.

Anexo I
Relación de hallazgos más relevantes por cuenta

Relación de hallazgos por cuentas

Cifras en millones de pesos

Grupo	Cuenta	Sobrestimación	%	Subestimación	%	Total
Efectivo	Depósitos en instituciones financieras	622.178,8	5,1%	1.189.461,8	6,1%	1.811.640,6
Inversiones e instrumentos derivados	Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda	659.011,1	5,4%	3.540,8	0,0%	662.551,8
Deudores	Ingresos no tributarios	4.497.307,8	36,9%	2.547.098,3	13,0%	7.044.406,1
	Transferencias por cobrar	758.720,0	6,2%	6.363,0	0,0%	765.083,0
	Administración del sistema general de pensiones	943.549,7	7,7%	-	0,0%	943.549,7
	Avances y anticipos entregados	1.120.155,7	9,2%	8.632,3	0,0%	1.128.788,0
	Recursos entregados en administración	131.965,3	1,1%	9.913.996,6	50,8%	10.045.961,9
	Otros deudores	586.610,4	4,8%	902.897,9	4,6%	1.489.508,3
Propiedad, planta y equipo	Terrenos	256.293,5	2,1%	293.086,4	1,5%	549.379,9
	Construcciones en curso	427.597,5	3,5%	5.436,1	0,0%	433.033,5
Bienes de uso público e históricos y culturales	Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)	14.335,0	0,1%	592.302,4	3,0%	606.637,4
Otros activos	Bienes y servicios pagados por anticipado	26.423,0	0,2%	457.988,5	2,3%	484.411,5
	Obras y mejoras en propiedad ajena	1.193.445,5	9,8%	-	0,0%	1.193.445,5
	Valorizaciones	43.990,4	0,4%	2.143.544,7	11,0%	2.187.535,1
	Resto de hallazgos en el activo	897.529,4	7,4%	1.468.712,0	7,5%	2.366.241,4
	Total de hallazgos en el activo	**12.179.113,0**	**100,0%**	**19.533.060,8**	**100,0%**	**31.712.173,8**
Cuentas por pagar	Adquisición de bienes y servicios nacionales	132.930,6	3,3%	214.425,3	13,6%	347.355,9
	Recursos recibidos en administración	9.001,4	0,2%	527.060,3	33,5%	536.061,7
Pasivos estimados	Provisión para contingencias	3.771.277,7	94,2%	566.739,4	36,0%	4.338.017,1
	Provisión para pensiones	-	0,0%	183.981,0	11,7%	183.981,0
	Resto de hallazgos en el pasivo	90.952,4	2,3%	81.107,2	5,2%	172.059,7
	Total de hallazgos en el pasivo	**4.004.162,1**	**100,0%**	**1.573.313,3**	**100,0%**	**5.577.475,3**
Hacienda pública	Capital fiscal	275.967,2	80,3%	1.799,9	1,3%	277.767,1
	Resultado del ejercicio	12.475,5	3,6%	129,5	0,1%	12.605,0
Patrimonio institucional	Capital fiscal	15.485,5	4,5%	112.122,0	83,8%	127.607,5
	Resultados del ejercicio	11.190,7	3,3%	2.892,0	2,2%	14.082,7
	Patrimonio institucional incorporado	23.917,9	7,0%	14.759,0	11,0%	38.676,9
	Resto de hallazgos en el patrimonio	4.695,0	1,4%	2.118,5	1,6%	6.813,5
	Total de hallazgos en el patrimonio	**343.731,8**	**100,0%**	**133.820,9**	**100,0%**	**477.552,7**

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

Anexo II
Entidades con mayor monto de hallazgos por grupo

Cifras en millones de pesos

Activo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total	Opinión EF
Efectivo	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	493.592,9	979.322,0	1.472.914,9	Adversa o Nega
	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-	94.059,0	45.287,6	139.346,6	Con Salvedades
	Fondo Agropecuario de Garantías		38.270,0	38.270,0	Adversa o Nega
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER-		33.148,0	33.148,0	Adversa o Nega
	Resto de entidades	34.685,0	98.445,3	133.130,3	
	Subtotal	**622.336,9**	**1.194.472,9**	**1.816.809,8**	
Inversiones e instrumenos derivados	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	644.772,7		644.772,7	Abstención
	Fondo Agropecuario de Garantías		192.580,0	192.580,0	Adversa o Nega
	Ministerio de Minas y Energía		50.835,0	50.835,0	Con Salvedades
	Resto de entidades	14.804,3	4.861,6	19.665,9	
	Subtotal	**659.577,0**	**248.276,6**	**907.853,6**	
Rentas por cobrar	Gobernación del Tolima	2.675,0	24.684,0	27.359,0	Con Salvedades
	Alcaldía San Juan de Pasto	14.900,0		14.900,0	Con Salvedades
	Resto de entidades	7.989,0	26.183,8	34.172,8	
	Subtotal	**25.564,0**	**50.867,8**	**76.431,8**	
Deudores	Ministerio del Trabajo		9.204.567,0	9.204.567,0	Adversa o Nega
	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	4.286.536,0		4.286.536,0	Adversa o Nega
	Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas	1.058,3	2.341.744,7	2.342.802,9	Adversa o Nega
	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	974.245,0	5.728,0	979.973,0	Abstención
	Fondo de Previsión Social del Congreso –FONPRECON–	942.519,7		942.519,7	Adversa o Nega
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	758.054,0		758.054,0	Abstención
	Instituto de Seguros Sociales - ISS	581.275,5	2.168,7	583.444,2	Adversa o Nega
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2,3	458.910,3	458.912,6	Adversa o Nega
	Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S. A.		429.163,0	429.163,0	Sin Salvedades
	Ministerio De Salud y Protección Social	866,0	422.990,0	423.856,0	Adversa o Nega
	Resto de entidades	573.275,3	661.556,7	1.234.832,1	
	Subtotal	**8.117.832,1**	**13.526.828,4**	**21.644.660,5**	

Activo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total	Opin
Inventarios	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER-	6.250,4		6.250,4	Adversa o
	Registraduria Nacional Del Estado Civil - Rinec	825,0		825,0	Con Salve
	Resto de entidades	712,9	67,9	780,8	
	Subtotal	**7.788,3**	**67,9**	**7.856,2**	
Propiedades, planta y equipo	Empresa de Acueducto y Alcatarillado de Bogota EAAB	261.193,0		261.193,0	Con Salve
	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	241.385,0	4.955,0	246.340,0	Abstenció
	FONTIC		230.075,0	230.075,0	Adversa o
	Comando Armada Nacional	217.586,0		217.586,0	Con Salve
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.549,1	207.800,3	210.349,4	Adversa o
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		168.721,0	168.721,0	Con Salve
	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	36.984,0	31.724,0	68.708,0	Adversa o
	Gobernación del Tolima	60.684,0		60.684,0	Con Salve
	Administracion Central De Ibague		57.885,3	57.885,3	Adversa o
	Resto de entidades	327.022,4	125.240,6	452.263,0	
	Subtotal	**1.147.403,5**	**826.401,1**	**1.973.804,7**	
Bienes de uso público e históricos y culturales	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	46.581,0	865.464,0	912.045,0	Abstenció
	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	166.738,0		166.738,0	Con Salve
	Resto de entidades	12.637,9	1.952,1	14.590,0	
	Subtotal	**225.956,9**	**867.416,1**	**1.093.373,0**	
Recursos naturales no renovables	Ministerio de Minas y Energía		26.691,0	26.691,0	Con Salv
	Subtotal		**26.691,0**	**26.691,0**	
Otros activos	Instituto Nacional de Vías – INVIAS		2.105.586,0	2.105.586,0	Abstencio
	Instituto de Desarrollo del Meta	1.192.341,0		1.192.341,0	Adversa
	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicacione	45.475,0	487.669,0	533.144,0	Adversa o
	Autoridad Nacional de Televisión - ANTV -		112.994,2	112.994,2	Adversa o
	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	41.007,0		41.007,0	Con Salve
	Resto de entidades	93.831,2	85.789,7	179.621,0	
	Subtotal	**1.372.654,2**	**2.792.038,9**	**4.164.693,2**	
	Total hallazgos en el activo	**12.179.113,0**	**19.533.060,8**	**31.712.173,8**	

Cifras en millones de pesos

Pasivo y Patrimonio	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total	Opin
Operaciones de banca central e instituciones financieras	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	1.529,7		1.529,7	Adversa o
	Subtotal	**1.529,7**		**1.529,7**	
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca	Municipio De Bello Antioquia		4.097,2	4.097,2	Con Salve
	Municipio de los Córdobas		2.181,0	2.181,0	Con Salve
	Resto de entidades	115,0	68,1	183,1	
	Subtotal	**115,0**	**6.346,2**	**6.461,2**	
Cuentas por pagar	Ministerio del Trabajo		518.626,3	518.626,3	Adversa o
	CAPRECOM	3.467,0	121.495,0	124.962,0	Abstenció
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER-	83.805,5		83.805,5	Adversa o
	Unidad Nacional de Protección		55.829,6	55.829,6	Adversa o
	Gobernación de Boyacá	38.052,0		38.052,0	Con Salve
	Resto de entidades	92.632,5	97.885,1	190.517,7	
	Subtotal	**217.957,0**	**793.836,0**	**1.011.793,1**	
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	Alcaldía de Cúcuta		2.320,0	2.320,0	Adversa o
	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid		1.667,0	1.667,0	Con Salve
	Resto de entidades	1.274,5	34,5	1.309,1	
	Subtotal	**1.274,5**	**4.021,5**	**5.296,1**	
Pasivos estimados	Ministerio de Minas y Energía	2.000.269,0		2.000.269,0	Con Salve
	Ministerio De Salud y Protección Social	1.275.173,0		1.275.173,0	Adversa o
	Fiscalia General de la Nación	20.211,6	395.826,0	416.037,6	Adversa o
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	397.487,1		397.487,1	Adversa o
	Universidad Nacional de Colombia		202.018,0	202.018,0	Con Salve
	Resto de entidades	82.438,0	171.256,4	253.694,4	
	Subtotal	**3.775.578,7**	**769.100,4**	**4.544.679,1**	
Otros pasivos	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	7.235,7		7.235,7	Con Salve
	Resto de entidades	471,5	9,0	480,5	
	Subtotal	**7.707,2**	**9,0**	**7.716,2**	

Cifras en millones de pesos

Pasivo y Patrimonio	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total	Opin
Hacienda pública	CAPRECOM	264.894,0		264.894,0	Abstenció
	Comando Ejercito Nacional	8.147,9	1.849,7	9.997,6	Sin Salved
	Resto de entidades	20.095,8	2.198,2	22.294,0	
	Subtotal	**293.137,7**	**4.047,9**	**297.185,6**	
Patrimonio institucional	Autoridad Nacional de Televisión - ANTV -	10.345,8	70.000,0	80.345,8	Adversa o
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER-		41.656,0	41.656,0	Adversa o
	Unidad Nacional de Protección	23.917,9		23.917,9	Adversa o
	Agencia Nacional De Minería - ANM		12.970,0	12.970,0	Con Salve
	Resto de entidades	16.330,4	5.147,0	21.477,4	
	Subtotal	**50.594,1**	**129.773,0**	**180.367,1**	
	Total hallazgos en el pasivo + patrimonio	**4.347.893,9**	**1.707.134,1**	**6.055.028,0**	

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

Anexo III
Evolución de opinión 2013-2014

Nivel Nacional		
Entidad	**Opinion EF 2013**	**Opinion EF 2014**
Ministerio de Transporte	Adversa o negativa	Abstención
Caja de Sueldo Retiro de Las Fuerzas Militares -Cremil-	Adversa o negativa	Con salvedades
Caja de Sueldos de Retiro de La Policía Nacional -Casur-	Adversa o negativa	Con salvedades
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -Inpec-	Adversa o negativa	Con salvedades
Ministerio de Defensa Nacional	Con salvedades	Sin salvedades
Policía Nacional	Sin salvedades	Sin salvedades
Hospital Militar	Adversa o negativa	Con salvedades
Banco Agrario de Colombia S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades
Camara de Representantes	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras S.A. -Fogafin-	Sin salvedades	Sin salvedades
Fondo Nacional de Ahorro-Fna-	Sin salvedades	Sin salvedades
Fondo Nacional de Garantías S.A.-Fng-	Sin salvedades	Sin salvedades
Fondo Rotatorio de La Registraduría Nacional Del Estado Civil	Adversa o negativa	Sin salvedades
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos En El Exterior -Icetex-	Sin salvedades	Sin salvedades
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Sin salvedades	Sin salvedades
Ministerio de Relaciones Exteriores	Sin salvedades	Con salvedades
Superintendencia de Notariado y Registro	Sin salvedades	Con salvedades
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -Dian- Función Pagadora	Con salvedades	Sin salvedades
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -Dian- Función Recaudadora	Abstención	Con salvedades
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-Findeter-	Sin salvedades	Con salvedades
Ministerio de Educación Nacional	Adversa o negativa	Sin salvedades
Servicio Nacional de Aprendizaje -Sena-	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Fondo Nacional de Regalias	Sin salvedades	Sin salvedades
Ministerio de Minas y Energía	Con salvedades	Con salvedades
Empresa Transportadora de Energía de La Costa Atlántica - Sa - Esp Transelca	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -Incoder-	Abstención	Adversa o negativa
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Adversa o negativa	Abstención
Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario -Finagro-S.A	Sin salvedades	Sin salvedades
Corporación de La Ciencia y La Tecnología Para El Desarrollo de La Industria Naval, Marítima y Fluvial - Cotecmar	Sin salvedades	Sin salvedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto Colombiano Agropecuario –Ica–	Sin salvedades	Sin salvedades
Ministerio Del Interior y de Justicia	Sin salvedades	Sin salvedades
Rama Judicial – Consejo Superior de La Judicatura	Con salvedades	Adversa o negativa
Industria Militar –Indumil–	Sin salvedades	Con salvedades
Banco de Comercio Exterior de Colombia –Bancoldex–	Sin salvedades	Sin salvedades
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –Fonade–	Sin salvedades	Sin salvedades
La Previsora S. A. Compañía de Seguros	Sin salvedades	Sin salvedades

Entidad	Opinion EF 2013	Opinion EF 2014
Unidad Adtiva Especial Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscalles de La Protección Social	Adversa o negativa	Con salvedades
Corporación Autónoma Regional Del Cesar –Corpocesar–	Con salvedades	Con salvedades
Agencia Nacional de Hidrocarburos	Sin salvedades	Sin salvedades
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. -Cedenar	Sin salvedades	Sin salvedades
Electrificadora Del Huila S. A. E.S.P. – Electrohuila–	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol S. A.	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresa Multipropósito de Urrá S. A. –Urra S. A.–	Sin salvedades	Sin salvedades
Generadora y Comercializadora de Energía Del Caribe Gecelca S. A. E. S. P.	Sin salvedades	Sin salvedades
Gestión Energética S. A. E.S.P. Gensa	Sin salvedades	Sin salvedades
Interconexión Eléctrica –Isa–	Sin salvedades	Sin salvedades
Isagen – Energía Productiva – S. A. E.S.P.	Sin salvedades	Sin salvedades
Refinería de Cartagena S. A.	Sin salvedades	Sin salvedades
Caja de Prevision Social de Comunicaciones - Caprecom	Adversa o negativa	Abstención
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología E Innovación - Colciencias	Adversa o negativa	Sin salvedades
Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Icbf	Adversa o negativa	Con salvedades
Ministerio Del Trabajo	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Ministerio de Salud y Protección Social	Abstención	Adversa o negativa
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Sin salvedades	Adversa o negativa
Unidad Para La Administracion Del Riesgo	Adversa o negativa	Sin salvedades
Fondo de Adaptacion	Sin salvedades	Sin salvedades
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad de Deuda Pública	Sin salvedades	Sin salvedades
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad Del Tesoro Nacional	Con salvedades	Sin salvedades
Registraduria Nacional Del Estado Civil - Rinec	Sin salvedades	Con salvedades
Agencia Nacional de Minería - Anm	Con salvedades	Con salvedades
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social Daps	Adversa o negativa	Con salvedades
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S A S	Sin salvedades	Sin salvedades
Unidad de Atención y Reparación Integral Para Las Víctimas	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Fondo Agropecuario de Garantias	Sin salvedades	Adversa o negativa
Comando Armada Nacional	Abstención	Con salvedades
Comando Ejercito Nacional	Abstención	Sin salvedades
Comando Fuerza Aérea	Abstención	Sin salvedades
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia	Sin salvedades	Sin salvedades

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

50

Nivel Territorial		
Entidad	Opinion EF 2013	Opinion EF 2014
Administración Central Barrancabermeja	Con salvedades	Con salvedades
Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja	Con salvedades	Con salvedades
Personería de Barrancabermeja	Con salvedades	Con salvedades
Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja	Con salvedades	Con salvedades
Inderba de Barrancabermeja	Con salvedades	Con salvedades
E.S.E. Bellosalud	Con salvedades	Con salvedades
Departamento de Caldas	Adversa o negativa	Con salvedades
Gobernación Del Meta	Sin salvedades	Sin salvedades
Escuela Superior Tecnológica de Artes Debora Arango	Sin salvedades	Sin salvedades
E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel	Con salvedades	Sin salvedades
Evas Enviambientales E.S.P.	Con salvedades	Con salvedades
Gobernación de Boyacá	Adversa o negativa	Con salvedades
Serviciudad Esp	Sin salvedades	Sin salvedades
Personeria Municipal de Dosquebradas	Sin salvedades	Sin salvedades
Gobernacion de Santander	Con salvedades	Con salvedades
Emtelco S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades
Isvimed	Sin salvedades	Sin salvedades
Aeropuerto Olaya Herrera	Sin salvedades	Sin salvedades
Metroplus	Con salvedades	Sin salvedades
Terminales de Transportes de Medellín	Sin salvedades	Con salvedades
Central Hidroelectrica de Caldas	Sin salvedades	Sin salvedades
Centrales Eléctrica de Norte de Santander - Cens	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresa de Energía Del Quindío - Edeq	Sin salvedades	Sin salvedades
Aguas Del Oriente Antioqueño S.A. Esp.	Sin salvedades	Sin salvedades
Epm Inversiones	Sin salvedades	Sin salvedades
E.S.P. Edatel S.A.	Con salvedades	Sin salvedades
Colegio Mayor de Antioquia	Con salvedades	Sin salvedades
Electrificadora de Santander -Essa	Sin salvedades	Sin salvedades
Biblioteca Pública Piloto de Medellín	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto Tecnológico Pascual Bravo	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresa de Desarrollo Urbano	Sin salvedades	Sin salvedades
Hospital General de Medellín	Sin salvedades	Sin salvedades
Ese Hospital Civil de Ipiales	Sin salvedades	Sin salvedades
Ese Hospital Eduardo Santos de La Unión	Con salvedades	Sin salvedades
Instituto Municipal Del Deporte y La Recreación de Armenia	Con salvedades	Adversa o negativa
Corporación Concejo Municipal de Armenia	Sin salvedades	Sin salvedades
Loteria Del Cauca	Sin salvedades	Adversa o negativa
Industria Licorera Del Cauca	Con salvedades	Adversa o negativa
Alcaldía de Cúcuta	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Central de Transporte	Sin salvedades	Con salvedades
Centro Tecnológico de Cúcuta	Con salvedades	Sin salvedades
Ese Imsalud	Con salvedades	Con salvedades
Imrd	Con salvedades	Con salvedades
Concejo de Cúcuta	Sin salvedades	Con salvedades
Personería de Cúcuta	Sin salvedades	Sin salvedades
Alcaldia Municipal de Monteria	Abstención	Adversa o negativa
E.S.E. Hospital San Jeronimo de Monteria	Adversa o negativa	Con salvedades
E.S.E. Hospital San Diego de Cerete	Con salvedades	Con salvedades
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Lorica	Con salvedades	Sin salvedades

51

Entidad	Opinion EF 2013	Opinion EF 2014
Imdeportes Cordoba	Sin salvedades	Sin salvedades
Municipio de Cerete	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Buenavista	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Canalete	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Chima	Adversa o negativa	Con salvedades
Municipio de Chinú	Sin salvedades	Con salvedades
Municipio de Ciénaga de Oro	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Cotorra	Con salvedades	Sin salvedades
Municipio de La Apartada	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Lorica	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Los Córdobas	Adversa o negativa	Con salvedades
Municipio de Montelibano	Con salvedades	Adversa o negativa
Municipio de Moñitos	Adversa o negativa	Con salvedades
Municipio de Planeta Rica	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Puerto Escondido	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Puerto Libertador	Con salvedades	Sin salvedades
Municipio de Pueblo Nuevo	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Purísima	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Sahagún	Con salvedades	Sin salvedades
Municipio de San Andrés de Sotavento	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de San Carlos	Adversa o negativa	Sin salvedades
Municipio de San Antero	Sin salvedades	Con salvedades
Municipio de San Bernardo Del Viento	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de San José de Uré	Con salvedades	Sin salvedades
Municipio de San Pelayo	Con salvedades	Adversa o negativa
Municipio de Tierralta	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Tuchin	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Valencia	Con salvedades	Adversa o negativa
La Jagua Del Pilar	Con salvedades	Con salvedades
Urumita	Con salvedades	Con salvedades
Villanueva	Con salvedades	Con salvedades
San Juan Del César - Guajira	Con salvedades	Con salvedades
Fonseca	Con salvedades	Con salvedades
Distraccion	Con salvedades	Con salvedades
Barrancas	Con salvedades	Con salvedades
Albania - Guajira	Adversa o negativa	Con salvedades
Maicao	Adversa o negativa	Con salvedades
Riohacha	Adversa o negativa	Con salvedades
Dibulla	Adversa o negativa	Con salvedades
Manaure	Adversa o negativa	Con salvedades
Uribia	Adversa o negativa	Con salvedades
Municipio de Samaniego	Con salvedades	Adversa o negativa
Instituto Departamental de Salud de Nariño	Sin salvedades	Adversa o negativa
Alcaldía de Villavicencio	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio	Sin salvedades	Con salvedades
Gobernación Departamento de Nariño	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Guacari	Adversa o negativa	Con salvedades
Emcali	Sin salvedades	Con salvedades
Gobernación Del Guainia	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Alcaldía de Inirida	Adversa o negativa	Sin salvedades

52

Entidad	Opinion EF 2013	Opinion EF 2014
Hospital Manuel Elkin Patarroyo	Adversa o negativa	Con salvedades
Empresa de Energía Del Guainia La Ceiba Emelce	Sin opinión	Con salvedades
Asamblea Departamental Del Guainia	Sin Opinión	Sin salvedades
Secretaria de Integraciòn Social	Sin salvedades	Adversa o negativa
Secretaria de Salud	Sin salvedades	Sin salvedades
Fondo Financiero Distrital de Salud	Con salvedades	Con salvedades
Hospital Occidente de Kennedy	Con salvedades	Sin salvedades
Hospital Simòn Bolivar	Adversa o negativa	Con salvedades
Secretaria Distrital de Gobierno	Con salvedades	Adversa o negativa
Fondo de Vigilancia y Seguridad	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Universidad Francisco Jose de Caldas	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Secretaria de Educacion Distrital	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Idrd	Con salvedades	Adversa o negativa
Instituto de Desarrollo Urbano -Idu-	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresa de Transporte Del Tercer Milenio S.A. - Trasmilenio -	Con salvedades	Con salvedades
Empresa de Acueducto y Alcatarillado de Bogota Eaab	Con salvedades	Con salvedades
Secretaria Distrital de Planeación	Sin salvedades	Sin salvedades
Secretaria Distrital de Hacienda	Sin salvedades	Con salvedades
Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal.	Con salvedades	Adversa o negativa
Fondo de Desarrollo Local de Usme.	Con salvedades	Adversa o negativa
Fondo de Desarrollo Local de Bosa.	Con salvedades	Con salvedades
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.	Con salvedades	Con salvedades
Fondo de Desarrollo Local de Engativá.	Con salvedades	Adversa o negativa
Fondo de Desarrollo Local de Suba.	Adversa o negativa	Con salvedades
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.	Adversa o negativa	Sin salvedades
Fondo de Desarrollo Local de Mártires.	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.	Con salvedades	Con salvedades
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.	Con salvedades	Sin salvedades
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.	Adversa o negativa	Con salvedades
Instituto Nacional de Vías – Invias	Adversa o negativa	Abstención
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Ministerio de Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones	Adversa o negativa	Con salvedades
Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda	Con salvedades	Con salvedades
Centro de Formacion Integral Para El Trabajo - Envigado	Con salvedades	Con salvedades
Sociedad de Acueducto y Alcantarillado Del Valle Del Cauca - Acuaval	Adversa o negativa	Sin salvedades
Fondo de Valorización Del Municipio de Medellín- Fonval	Sin salvedades	Sin salvedades
Agencia de Cooperación E Inversión de Medellín y El Area Metropolitar	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresas Públicas de Medellín - Epm	Sin salvedades	Sin salvedades
E.S.E Metrosalud	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto Tecnológico Metropolitano-Itm	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -Inder-	Sin salvedades	Sin salvedades
Metroparques	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresa Para La Seguridad Urbana - Esu	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresas Públicas Regional Occidente S.A E.S.P.	Sin salvedades	Sin salvedades
Secretaria Distrital de Movilidad	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Unidad Administrativa Del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Adversa o negativa	Con salvedades
E.S.E Hospital San Juan de Sahagún	Con salvedades	Con salvedades
Personeria Municipal - Armenia	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Tunja	Sin salvedades	Con salvedades

53

Entidad	Opinion EF 2013	Opinion EF 2014
Empresa Industrial y Comercial Del Estado Amable	Sin salvedades	Adversa o negativa
Redsalud E.S.E Armenia	Con salvedades	Adversa o negativa
Concejo Municipal de Barrancabermeja	Con salvedades	Con salvedades
Universidad de La Guajira	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Alcaldía de Taraira	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto Municipal Para El Deporte y La Recreación de Ibague - Imdri	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Gestora Urbana de Ibague	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Administracion Central de Ibague	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Universidad Del Quindio	Adversa o negativa	Sin salvedades
Esaquin S.A. Eps	Con salvedades	Con salvedades
Gobernación de La Guajira	Adversa o negativa	Con salvedades
Secretaria Distrital Del Habitat - Sdht	Sin salvedades	Sin salvedades
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Uaecd.	Sin salvedades	Sin salvedades
Unidad Administrativa Especial de La Aeronatutica Civil	Adversa o negativa	Con salvedades
Administracion Central Municipal (Alcaldia)	Sin salvedades	Sin salvedades
Casa de La Cultura "Piedra Del Sol"	Con salvedades	Adversa o negativa
Área Metropolitana Del Valle de Aburra	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	Sin salvedades	Sin salvedades
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Sin salvedades	Con salvedades
Tecnologico de Antioquia	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto Para El Desarrollo de Antioquia Idea	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresa de Vivienda de Antioquia-Viva	Adversa o negativa	Sin salvedades
Empresas Públicas de Oriente S.A Esp. - Epo	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresa Caucana de Servicios Públicos - Emcaservicios S.A. E.S.P.	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Instituto Departamental de Deportes Del Cauca - Indeportes	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Talleres Editoriales Del Departamento Del Cauca - Imprenta Del Depar	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Del Municipio d	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infin	Con salvedades	Sin salvedades
Gobernación Del Quindio	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Medellín	Sin salvedades	Sin salvedades
Une Epm Telecomunicaciones S.A. E.S.P	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresas Varias de Medellin Sa Esp	Sin salvedades	Sin salvedades
Plaza Mayor de Medellín	Sin salvedades	Sin salvedades
Metro de Medellín Ltda.	Sin salvedades	Sin salvedades
Municipio de Bello Antioquia	Adversa o negativa	Con salvedades
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto - Empopasto	Con salvedades	Sin salvedades
Alcaldía San Juan de Pasto	Con salvedades	Con salvedades
Municipio de Envigado	Con salvedades	Con salvedades
Eice Envicarnicos	Con salvedades	Abstención
Inder Envigado	Con salvedades	Con salvedades
Institucion Universitaria de Envigado	Sin salvedades	Con salvedades
Ese Hospital Del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto de Valorización de Manizales - Invama	Sin salvedades	Sin salvedades
Agencia Nacional de Infraestructura	Sin salvedades	Sin salvedades
Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas	Sin salvedades	Sin salvedades
E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantias y Pensiones -Foncep	Con salvedades	Con salvedades
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogota S.A.	Con salvedades	Con salvedades
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Adversa o negativa	Con salvedades
E.S.E. Hospital Universitario San Jose -Popayan	Con salvedades	Sin salvedades

Entidad	Opinion EF 2013	Opinion EF 2014
Municipio de Florencia - Cauca	Adversa o negativa	Adversa o negativa
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Sin salvedades	Con salvedades
Municipio de Dagua	Adversa o negativa	Con salvedades
Hospital Departamental de Nariño	Sin salvedades	Con salvedades
Red de Salud Del Oriente E.S.E	Sin salvedades	Sin salvedades
Sistema de Transportes de Valledupar - Siva	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto Para La Economía Social - Ipes	Con salvedades	Con salvedades
Administrador Del Patrimonio Escindido de Emvarias - Apev	Sin salvedades	Sin salvedades
Reforestadora Industrial de Antioquia "Ria"	Sin salvedades	Sin salvedades
Ips Universidad de Antioquia	Con salvedades	Sin salvedades
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia "Incupan"	Con salvedades	Con salvedades
Villavivienda de Villavicencio	Adversa o negativa	Sin salvedades
Terminal de Transportes de Villavicencio	Sin salvedades	Sin salvedades
E.S.E. Pasto Salud	Adversa o negativa	Con salvedades
Metrovivienda Cucuta	Con salvedades	Sin salvedades
Corpocultura	Sin salvedades	Sin salvedades
Municipio de Dosquebradas	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto de Desarrollo Municipal	Sin salvedades	Sin salvedades
Aguas de Barrancabermeja	Con salvedades	Con salvedades
Empresa Social Del Estado E.S.E. Barrancabermeja	Con salvedades	Con salvedades
Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - Ibal S.A. Esp Ofic	Adversa o negativa	Con salvedades
Hospital San Francisco	Adversa o negativa	Sin salvedades
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Sin salvedades	Sin salvedades
Comercializadora Mercabastos	Sin salvedades	Sin salvedades
Empresa de Servicios Públicos Emdupar S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar	Sin salvedades	Sin salvedades
Municipio de Valledupar	Con salvedades	Sin salvedades
Terminal de Transporte de Valledupar	Adversa o negativa	Sin salvedades

Fuente: CGR, Aplicativo Audibal

Anexo IV
Análisis de partidas conciliatorias

El análisis detallado de una pequeña muestra de partidas conciliatorias dio como resultado:

Subestimación de activos y pasivos por cuentas no reconocidas.

1. Operación recíproca entre Universidad y el Departamento de la Guajira. El origen del saldo, según la CGN es por el momento de devengo o causación, lo que generó un saldo por conciliar en el pasivo por $46.633 millones; sin embargo, revisando los registros y soportes se observó que el departamento no reportó transferencias por pagar por estos montos desde 2009; adicional a que en el formulario de saldos y movimientos no reconoció pasivos por transferencias superiores a $11,0 millones desde el año mencionado (Cuadro 1).

Cuadro 1
Reporte de operaciones recíprocas 2009-2014

Cifras en miles de millones

Año	Por cobrar Universidad Guajira	Por pagar Departamento Guajira
2009	4,74	0,61
2010	53,73	0,93
2011	49,93	1,61
2012	46,63	No reporta
2013	46,63	No reporta
2014	46,63	2,04

Según los soportes suministrados por la Universidad de la Guajira, estas transferencias por cobrar corresponden a los aportes de Ley 30 dejados de girar durante las vigencias 1993 a 2010. En el proceso de consolidación, la CGN reclasificó la diferencia entre los reportes de las dos entidades en una cuenta del pasivo, sin tener la certeza que obedeciera a una obligación reconocida por el departamento, generando una subestimando el pasivo por dicho valor.

2. Operación recíproca entre Infivalle y Telepacífico, por constitución de un CDT de $1.250 millones, que según el origen establecido por la CGN se debe a criterio contable y normatividad vigente; sin embargo, según los soportes suministrados es un error en el registro de Telepacífico en el formulario de operaciones reciprocas, al reportar el valor de $1,2 millones cuando debió reportar en miles de pesos. Ello generó un saldo por conciliar por $1.249 millones, lo cual subestimó el activo en dicho monto.

3. Operación recíproca entre Ecopetrol y DIAN. La DIAN no reconoció los impuestos por pagar por $228.997 millones, como operación recíproca por Ecopetrol. Al consultar el Manual Contable Función Recaudadora MN-RE-0005 de la DIAN, el reconocimiento de las rentas por cobrar se efectúa con la presentación de las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente (Página 31, 8.3.4 Rentas por Cobrar). Los soportes suministrados por Ecopetrol son los auxiliares de las cuentas que componen los saldos reportados como operación recíproca.

   La cuenta por pagar reportada por Ecopetrol se eliminó en el proceso de agregación de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar disminuyó el activo total; sin embargo, debido a que la DIAN no reconoció la renta por cobrar, se presentó una subestimación por $228.997 millones en el activo.

Subestimación de activos y pasivos por operaciones recíprocas inconsistentes.

Se identificaron casos en los que las dos entidades que generan la misma operación recíproca, la reportaron pero con diferente criterio contable:

1. Operación recíproca entre Departamento del Meta y Edesa. El Departamento reportó $1.053.750 millones en su activo a corto plazo, mientras que EDESA reportó el mismo valor en su pasivo a largo plazo. Al aplicar las reglas correspondientes, se eliminó la operación reciproca disminuyendo las cuentas afectadas, pero se generó un saldo por conciliar por este valor, tanto en el activo como en el pasivo. Por lo tanto, al restar en el balance consolidado los saldos por conciliar, se presentó una subestimación del pasivo y del activo por este valor.

Incertidumbres detectadas en saldos por conciliar.

1. Operación recíproca entre Ecopetrol y DIAN. La DIAN no reportó operación recíproca en el concepto los saldos a favor en retención en la fuente por impuesto de renta e Impuesto a las ventas por $937.206 millones contra Ecopetrol. Al consultar el Manual Contable Función Recaudadora MN-RE-0005 de la DIAN, el reconocimiento de los saldos a favor y retenciones se efectúa en el momento de la presentación de la declaración por parte del contribuyente, que para la declaración de renta de 2014 y último bimestre de IVA, la fecha de presentación es 2015 (Página 34, ítem 8.3.8 Acreedores). Los soportes suministrados por Ecopetrol son los auxiliares de las cuentas que componen los saldos reportados como operación recíproca, sin embargo, no fue posible establecer el monto de los saldos a favor ya declarados por Ecopetrol y que son reconocidos por la DIAN.

   La cuenta por cobrar reportada por Ecopetrol se eliminó en el proceso de agregación de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar disminuyó el pasivo total; sin embargo, debido a que la DIAN no reconoció pasivo alguno por este concepto, se presentó una subestimación por $937.206 millones en el pasivo.

2. Operación recíproca entre Ecopetrol y Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos. Ecopetrol reportó esquemas por cobrar a Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. por $575.058,9 millones y esta última lo hizo en la cuenta Suscripción de acciones por $685.069,5 millones, generando saldos por conciliar tanto para el activo como para el pasivo, por la utilización de cuentas diferentes a las establecidas en las reglas de eliminación. Ecopetrol remitió como soporte el auxiliar de la cuenta Otras futuras capitalizaciones (que reportó como esquemas por cobrar) y Cenit lo hizo con un cuadro en Excel por fechas, sustentando cada una el valor reportado como operación recíproca. Por tanto, no fue posible conciliar la cuenta por registro debido a que se encuentran agrupados en el Excel de Cenit; sin embargo, existe una diferencia de $110.010 millones.

   Las cuentas reportadas por cada una de las entidades fueron eliminadas en la agregación de saldos por operaciones recíprocas, sin embargo, se generó saldo por conciliar tanto en activo como en pasivo por el valor total de cada uno de los movimientos, generando incertidumbre para emitir una conclusión.

3. Operación recíproca entre INPEC y USPEC. El INPEC reportó bajo la cuenta 480818 - Contratos para la gestión de servicios públicos por $337.873,4 millones; sin embargo, la USPEC indicó que no reconoce una operación recíproca, dado que en el concepto 20132000018061, del 29 de mayo de 2013 de la CGN, se citó la cuenta 480816-Bienes y derechos recibidos y no en la que el INPEC registró, de acuerdo a los soportes suministrados por la USPEC. Por tanto, no fue posible concluir si el INPEC seleccionó erróneamente la cuenta, sin embargo, la USPEC no registró operación recíproca debiendo hacerlo, ya que al revisar sus estados financieros y las notas específicas (Detalle 1 de la cuenta 5.2.11.67 por $390.144,4 millones) se observó que corresponde a bienes adquiridos para el INPEC, donde se incluyen gastos de alimentación del que trata el concepto de la CGN. No fue posible verificar contra soportes el saldo registrado por el INPEC.

   La cuenta reportada fue eliminada en la agregación de saldos de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar restó del total de gasto, sin ser posible identificar la cuenta que debía afectar directamente, generando incertidumbre para emitir una conclusión.

4. Operación recíproca entre Invías y el Departamento de Boyacá. Invías reportó recursos entregados en administración como no corriente por $188.439 millones y el Departamento de Boyacá lo hizo como recursos recibidos en administración por $191.254 millones como corriente, generando saldos por conciliar en el pasivo y en el activo, respectivamente por cada uno de dichos montos. En los soportes suministrados por el Departamento de Boyacá se confirmó el saldo registrado como operación recíproca, sin ser posible verificar los soportes de lo reportado por Invías; sin embargo, se consultó a través de SIIF el reporte y el documento de operaciones recíprocas, que coincidieron con lo reportado en la información contable de Invías.

   Las cuentas reportadas por cada una de las entidades fueron eliminadas en la agregación de operaciones recíprocas; sin embargo, se estableció saldo por conciliar, tanto en activo como en pasivo, por el valor total de cada uno de los movimientos, restando nuevamente la operación, generando incertidumbre en la determinación de la conclusión.

5. Operación recíproca entre Departamento del Cauca y Sistema General de Regalías. El Departamento del Cauca registró por valor de $209.096 millones ingreso para ahorro pensional del Sistema General de Regalías (SGR), que de acuerdo con los soportes suministrados por la entidad, corresponde a un error en los registros de contabilidad por valor de $186.062 millones, distribuidos así: $20.762 millones de saldo acumulado por años anteriores (es una cuenta de resultados no debe acumular saldos de ejercicios anteriores), $60.733 millones con el tercero de Fideicomisos PA del sector educación y $104.567 millones con el tercero Fonpet por ajuste en el cálculo actuarial. No es posible determinar si existe error en los saldos de ingresos por otros conceptos reportados en saldos y movimientos por el Departamento del Cauca.

   Las cuentas reportadas por las entidades fueron eliminadas en el proceso de agregación de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar restó del total de gasto,

sin ser posible determinar si otras cuentas del ingreso debieron reportarse como recíprocas por parte del Departamento del Cauca contra el SGR, generando incertidumbre en la conclusión.

6. Operación recíproca entre U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Ecopetrol. La ANH registró ingreso por derechos de explotación, soportado en facturas de venta y derechos económicos por $180.965 millones, que no fueron reportados como gasto por Ecopetrol. No fue posible determinar si Ecopetrol reconoció esta partida en saldos y movimientos, ya que al consultar dicho formulario, las cuentas 5.1.11.90 y 5.2.11.90 Otros gastos generales (contrapartida de la regla de eliminación), se registran saldos por $30.843 y $61.476 millones, respectivamente.

   La cuenta reportada fue eliminada en la agregación de operaciones recíprocas. El saldo por conciliar restó del total del gasto; sin embargo, no fue posible determinar si el gasto fue reconocido por Ecopetrol en sus estados financieros.

7. Operación recíproca entre municipio de Barrancabermeja y Ecopetrol. Barrancabermeja reportó anticipos de impuestos de Ecopetrol por $171.070 millones con liquidez no corriente, soportados mediante una relación de declaraciones tributarias presentadas por Ecopetrol, que a su vez, registró $81.558 millones con liquidez corriente, en cifra que no fue validada, debido a que no allegaron los soportes correspondientes, por lo que no fue posible establecer el saldo real de la operación recíproca. Esto debido a que poseen liquidez diferente, se generan saldos por conciliar, tanto en el activo como en el pasivo, por el total de cada registro.

   Las cuentas reportadas por las entidades fueron eliminadas en la agregación de saldos. Los saldos por conciliar restaron del total del activo por $171.070 millones y del total de pasivo por $81.558 millones, cuando el saldo por conciliar debería ser por $89.512 millones.

Anexo V
Conciliación de saldos de deuda pública

La deuda agregada del nivel nacional.

En el informe sobre la situación financiera y de resultados del nivel nacional, la Contaduría General de la Nación presentó en el agregado un monto total de $319,3 millones, mientras que para la Contraloría General de la República dicho registro ascendió a $344,1 billones, con lo cual se generó una diferencia de $24,77 billones. La mayor discrepancia está en las operaciones de crédito público internas por $16,8 billones y en las externas por $7,97 billones (Cuadro 1).

Cuadro 1

Gobierno Central Nacional y Entidades descentralizadas
Deuda Pública CGR vs. Operaciones de Crédito Público CGN (Cuenta 2.2.)

Cifras en billones de pesos

Concepto	Deuda Pública CGR 2014	Balance OCP CGN 2014		Diferencia CGR-CGN
	Agregado (1)	Agregado (2)	Consolidado	(1- 2)
Deuda Pública Inter	**218,22**	**201,42**	**195,17**	**16,80**
Corto Plazo	-	0,15	0,14	**(0,15)**
Largo Plazo	218,22	201,27	195,03	**16,96**
Deuda Pública Exte	**125,88**	**117,91**	**118,53**	**7,97**
Corto Plazo	-	-	0,62	**-**
Largo Plazo	125,88	117,91	117,91	**7,97**
Total	**344,10**	**319,33**	**313,70**	**24,77**

Fuente: CGN, Tabla 3-53 y CGR, Anexo estadístico deuda pública, cuadro 3

La primera razón de dicha diferencia radicó en la utilización de la cuenta 2.3., operaciones de financiamiento para registrar algunas operaciones que por su connotación no requieren los trámites de las operaciones de crédito. No obstante, en opinión de la CGR, en las que definen operaciones externas se deben cumplir con todos los requisitos por lo que no debería existir una diferencia tan grande en este rubro ($7,97 billones).

Si se suman las cuentas 2.2. y 2.3 se tienen los siguiente resultados: 1) persisten las diferencias por montos considerables de $12,15 billones en la interna y de $1,15 billones en la externa; 2) La tabla 3-58 no precisa si es agregado o consolidado, con lo cual se pueden comparar cosas diferentes; 3) En las notas específicas del balance se aclara que las entidades que registran deuda externa son: Reficar, Bancoldex e Isagén, que tanto en el Ministerio de Hacienda y en la CGR se tienen registrados los contratos de deuda externa. Esta sería una de las principales diferencias; 3) La definición de corto plazo es importante, en este caso dado que en estas cuentas alcanza a operaciones por más de $ 4,8 billones y que son de las entidades descentralizadas y por ser de corto plazo no las registraría el sistema de la CGR y del Ministerio de Hacienda (Cuadro 2).

Cuadro 2

Gobierno Central Nacional y Entidades descentralizadas
Deuda Pública CGR vs. Operaciones de Crédito Público y Financiamiento CGN (Cuentas 2.2. y 2.3)

Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	Deuda Pública CGR 2014	Balance OCP CGN 2014			Diferencia CGR-CGN
	Agregado (1)	Operaciones de Crédito	Operaciones de Financiamiento	Total CGN (2)	(1- 2)
Deuda Pública	**218,2**	**201,4**	**10,9**	**212,4**	**5,9**
Corto Plazo	-	0,2	6,1	6,3	(6,3)
Largo Plazo	218,2	201,3	4,8	206,1	12,2
Deuda Pública	**125,9**	**117,9**	**7,4**	**125,3**	**0,6**
Corto Plazo	-	-	0,6	0,6	(0,6)
Largo Plazo	125,9	117,9	6,8	124,7	1,2
Total	**344,1**	**319,3**	**18,3**	**337,7**	**6,4**

Fuente: CGR y CGN

En tal sentido, la CGR viene insistiendo en que se debe precisar el uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Grupo 23), en las finanzas públicas, ya que de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter informal y transitorio (a diferencia de las OCP Grupo 22), que son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas. Así mismo, debe darse asistencia técnica a las entidades por parte de la Contaduría General de la Nación para que estas no cometan errores de clasificación, como ha sido reiterado en las últimas vigencias.

La deuda del Gobierno Nacional.

En primera instancia se advierte una diferencia entre las cifras de la deuda registradas en la CGR y en la CGN por $16,07 billones; en las operaciones de crédito público externas de largo plazo hay una pequeña diferencia negativa por $253 mil millones, debido principalmente los ajustes de la tasa de cambio utilizada para la conversión a pesos en el proceso contable, esta cifra es conciliable plenamente (Cuadro 3).

La diferencia principal radica en las operaciones de crédito público interno por $16,33 billones; de estas corresponde a corto plazo $5,3 billones y a largo plazo $10,69 billones (Cuadro 3). En la comparación de la deuda interna, estas diferencias se concentran totalmente en: 1) Los registros de la CGN los bonos pensionales emitidos ascienden a $10,69 billones; 2) Corresponde a la emisión de pagarés por $5,64 billones.

Cuadro 3

Gobierno Central Nacional
Deuda Pública CGR vs. Operaciones de Crédito Público CGN (Cuenta 2.2.)

Cifras en billones de pesos

Concepto	Deuda Pública CGR 2014	Balance OCP CGN 2014	Diferencia CGR-CGN	Balance Unidad deuda pública Min Hacienda	Deuda Pública Banco de la República	Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional	Dirección de Politica Macroeconomica Min Hacienda
Deuda Pública Interna	**206,04**	**195,61**	**10,43**	**212,39**	**201,26**	**211,54**	**212,74**
Corto Plazo	-	0,26	(0,26)	5,85	-	5,90	5,90
Largo Plazo	206,04	195,35	10,69	206,54	201,26	205,64	206,85
Deuda Pública Externa	**89,81**	**90,07**	**(0,25)**	**90,07**	**89,78**	**89,76**	**89,76**
Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-
Largo Plazo	89,81	90,07	(0,25)	90,07	89,78	89,77	89,77
Total	**295,85**	**285,67**	**10,18**	**302,46**	**291,04**	**301,30**	**302,50**

Fuentes: CGR, CGN: Balance General del sector público; Información CHIP, B de la Republica: WEB, Informe deuda pública Min Hacienda: WEB, informe deuda pública- CONFIS; Informe Operaciones de crédito - DGCPTN

Para la CGN, las obligaciones pensionales representadas en bonos, al no ceñirse a la definición de deuda pública, en la cual estos resultan del acto para obtener recursos de financiamiento por parte de la Nación[10], tiene su propio registro en la cuenta bonos pensionales 2.6.25 y no en la cuenta 2.2 (Cuadro 4).

Cuadro 4

Conceptos que no son tomados como OCP por la CGN y/o la CGR y diferencia en el registro

Cifras en billones de pesos

No.	Concepto	Saldo CGR	Saldo CGN	Dif
1.	Bonos Pensionales	10,62	11,19	-0,57
2.	Operaciones de financiamiento corto plazo	-	5,45	-5,45
	Total	**10,62**	**16,64**	**-6,02**

Notas: 1 y 2. Bonos pensionales están en el Balance del Ministerio de Hacienda

3. Las operaciones de corto plazo están en el Balance de Tesoro

Fuentes: Balances de Ministerio de Hacienda, CHIP.

Con base en esta situación, si se hace una conciliación de los datos generales se obtienen las siguientes diferencias definitivas. Para esta vigencia, solo comparando lo registrado por la Contaduría, se descontó lo registrado en la cuentas 2.6 bonos pensionales emitidos, pero sumándole el monto por amortizar en la vigencia que dan los siguientes resultados: *i)* Las cifras se ajustan con alguna discrepancia; *ii)* El ajuste para el agregado es mayor entre las cifras del Ministerio de Hacienda y la CGR; *iii)* En este

[10]En este sentido los bonos pensionales resultan de la obligación de Estado de reconocer los compromisos pasados en los cuales obtuvo financiamiento por parte de los empleados públicos y privados, y de los aportes que el Gobierno debió realizar hace unas décadas; eso se transforma en deuda pública que ahora se ve obligado a reconocer e incorporar al presupuesto.

resultado final, la diferencia agregada para el Gobierno Nacional se ajusta y la diferencia entre la CGN y la CGR, llega a $140 mil millones (Cuadro 4).

Por su parte, en la CGN se dio una diferencia de $5,45 billones en la cuenta de operaciones de financiamiento de corto plazo (2.3.08) del Tesoro Nacional, que hace referencia al portafolio administrado por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Para los TES B de largo plazo, en la conciliación realizada por la CGR, no registraron diferencia significativa ($7 millones) en los registros de la deuda bruta; los otros bonos registrados fue un poco mayor $70,4 mil millones (Cuadro 5).

Cuadro 5

Títulos internos emitidos por el Gobierno Nacional

Cifras en billones de pesos

Conciliacion Deuda Interna CGR-CGN TES B				
No.	**Entidad**	**Saldo CGR 2014**	**Saldo CGN 2014 2.2.08.35**	**Diferencia CGR-CGN**
1	Títulos de Tesorería TES B	192,87	192,87	0,00
2	Títulos de Tesorería TES B	-	0,04	(0,04)
	Total	**192,87**	**192,92**	**0,04**
Concililación de Otros Bonos				
No.	**Entidad**	**Saldo CGR 2014**	**Saldo CGN 2014 2.2.08.35**	**Diferencia CGR-CGN**
1	Otros bonos emitidos	2,55	2,48	0,07
	Total	**0,00**	**0,00**	**0,07**
Total		**192,88**	**192,92**	**0,11**

Fuente: CGR y CGN

En la conciliación de las cifras de las diferentes entidades, se puede concluir que con criterios simples de las funciones y metodologías propias de cada entidad, se llegan a saldos equivalentes, por lo menos para los datos del gobierno nacional, en las entidades que formalmente "llevan registros" y que el posterior manejo para propósitos estadísticos y contables llevan a cambios significativos que pueden desdibujar la realizada económica por varios hechos:

- La conciliación de la CGR incluye corriente y no corriente; que es diferente a corto y largo plazo en el sentido económico.
- El corto plazo legal y económico se circunscribe solo a los TES de corto plazo, menores de 360 días (no incluye los pagarés del manejo de la tesorería).
- Existe una evidente consistencia entre los registros de la Dirección de Crédito Público y los llevados por la Contraloría General de la República. La pequeña diferencia radica en las tasa de cambio y en el valor de UVR en el proceso de conversión a pesos.

- Existe una diferencia que tiene que ver el saldo de los bonos emitidos y la amortización en la vigencia que de los mismos hace el plan contable.
- Con otras entidades que reportan las cifras de deuda existe una compensación entre la deuda interna de corto y largo plazo, debido a una subestimación en el registro de los bonos pensionales como deuda (cuenta 2.6) por $10,24 billones, compensado por el registro de los pagarés de la DTN. Los datos de la CGR incluyen los Bonos de Valor Contante Clase B (Cesantías de las Universidades por $1,64 billones) (Cuadro 6).

Cuadro 6

Gobierno Central Nacional
Deuda Pública CGR vs. Operaciones de Crédito Público CGN (Cuenta 2.2.)

Cifras en billones de pesos

Concepto	Deuda Pública CGR 2014	Pagares	Bonos pensionales	Balance OCP CGN 2014	Total Agregado	Diferencia CGR-CGN
Deuda Pública I	**206,04**	**5,90**	**10,24**	**195,35**	**211,49**	**(5,45)**
Corto Plazo	-	5,90	-	-	5,90	(5,90)
Largo Plazo	206,04	-	10,24	195,35	205,59	0,45
Deuda Pública I	**89,81**	**-**	**-**	**90,07**	**90,07**	**(0,25)**
Corto Plazo	-	-	-	-	-	-
Largo Plazo	89,81	-	-	90,07	90,07	(0,25)
Total	**295,85**	**5,90**	**10,24**	**285,42**	**301,55**	**(5,70)**

Fuentes: CGR, Anexo deuda; CGN: Balance General del sector público; Información CHIP.

El registro de las entidades descentralizadas nacionales.

La deuda externa presentó las siguientes diferencias entre los saldos reportados a la CGR y los registrados en las cifras que incorporó al Balance General del sector público la CGN. Aunque la mayoría de los saldos registrados en dólares son equivalentes entre la CGR y en la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, al pasarlos en pesos para el reporte contable se generan algunas diferencias que se incorporan en el agregado, cuya diferencia ascendió a $670 mil millones. En la muestra tomada que representa el 87% del total, la diferencia alcanza a los $590 mil millones (Cuadro 7).

Cuadro 7

Entidades del nivel nacional agregado
Deuda pública CGR vs. Operaciones de crédito público y financiamiento CGN (Cuentas 2.2. y 2.3)

Cifras en billones de pesos

Entidad	Contaduría General de la Nación			Contraloria General de la República			diferencias	diferencias	Diferencias (1-2)
	Interna	Externa	Total (1)	Interna	Externa	Total (2)			
Ecopetrol S.A.	3,73	17,95	21,68	3,74	18,09	21,83	(0,00)	(0,15)	(0,15)
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales	0,04	-	0,04	0,08	-	0,08	(0,04)	-	(0,04)
Gran Central de Abastos del Caribe S.A.	0,00	-	0,00	0,02	-	0,02	(0,02)	-	(0,02)
Polipropileno del Caribe S.A.	-	0,02	0,02	-	0,07	0,07	-	(0,05)	(0,05)
Refineria de Cartagena S.A.	1,11	11,98	13,09	1,11	11,98	13,09	-	(0,00)	(0,00)
Oleoducto Central S.A.	-	1,20	1,20	-	1,20	1,20	-	-	-
Interconexión Eléctrica S.A.	1,61	0,08	1,69	1,51	0,44	1,95	0,10	(0,36)	(0,26)
E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.	0,03	-	0,03	-	-	-	0,03	-	0,03
E.S.P. Electrificadora del Meta S.A.	0,07	-	0,07	0,04	-	0,04	0,03	-	0,03
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	0,09	-	0,09	0,09	0,22	0,31	-	(0,22)	(0,22)
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	0,11	-	0,11	0,11	-	0,11	(0,00)	-	(0,00)
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	-	0,05	0,05	-	0,02	0,02	-	0,03	0,03
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	0,06	-	0,06	-	-	-	0,06	-	0,06
Muestra (1)	**6,85**	**31,28**	**38,13**	**6,70**	**32,02**	**38,72**	**0,16**	**(0,74)**	**(0,59)**
Total (2)	**11,85**	**31,93**	**43,78**	**11,78**	**32,67**	**44,45**	**0,07**	**(0,75)**	**(0,67)**
(1/2)	57,8%	98,0%	87,1%	56,9%	98,0%	87,1%	212,5%	99,5%	

Fuentes: CGR, Anexo deuda; CGN: Balance General del sector público; Información CHIP.

Fuentes:CGR, Anexo deuda; CGN: Balance General del sector público; Información CHIP.

Las principales diferencias radican en la utilización de la cuenta 2.3, en especial aquellas entidades que han hecho contratos de leasing financiero como ISA, Isagén y Reficar. De tal forma, que las entidades que registraron las mayores diferencias fueron: Ecopetrol con $ 0,15 billones; Interconexión Eléctrica (ISA) por $0,26 billones, registra un menor valor de la deuda externa pues la CGR incluye las garantías a filiales; E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. por $222,4 miles de millones, que no fue reportado en la información de la CGN (contrato 2011 -216 con Bancolombia Panamá);Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca por $34,8 miles de millones, que correspondió a un desembolso reportado en enero de 2015 a la Contraloría General de la República; Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) por $35,8 miles de millones, en monto reportado en el SEUD e incluyó leasing financiero; Polipropileno del Caribe S.A. por $50,5 miles de millones (Cuadro 7)

En el cruce de la deuda interna de las entidades descentralizadas del orden nacional se generó una diferencia total por $223,5 mil millones entre la CGR y la CGN (Cuadro 5.30), dentro de las cuales se destacaron las diferencias de Ecopetrol, Oleoducto Central, Corelca, ISA e Isagen.

El registro de las entidades territoriales.

Las operaciones de crédito de las entidades territoriales presentaron una diferencia de $9,95 billones, entre lo registrado por la Contraloría y lo contabilizado por la CGN (Cuadro 9). De nuevo, esa diferencia radicó en la utilización de la cuenta 2.3, por dos hechos: operaciones de leasing financiero y el registro de los acuerdos de pago y créditos de presupuesto con el gobierno nacional. Al sumar los datos de la cuenta 2.3., los resultados se acercaron y la diferencia llegó a $1,67 billones (Cuadro 8). Esta situación se debió a

que la disponibilidad de información en el informe de la situación financiera y de resultados del nivel territorial sólo presentó la información consolidada.

Cuadro 8

Entidades Territoriales y sus descentralizadas
Deuda Pública CGR vs. Operaciones de Crédito Público CGN (Cuenta 2.2.)

Cifras en billones de pesos

Concepto	Deuda Pública CGR 2014	Balance OCP CGN 2014			Diferencia CGR-CGN
	Agregado (1)	Operaciones de Crédito	Operaciones de Financiamiento	Total CGN (2)	(1- 2)
Deuda Pública	**20,60**	**11,87**	**7,32**	**19,19**	**1,40**
Corto Plazo	-	0,44	0,27	0,71	(0,71)
Largo Plazo	20,60	11,43	7,05	18,48	2,12
Deuda Pública	**13,26**	**12,03**	**0,96**	**12,99**	**0,27**
Corto Plazo	-	0,36	0,01	0,37	(0,37)
Largo Plazo	13,26	11,67	0,94	12,61	0,64
Total	**33,85**	**23,90**	**8,27**	**32,18**	**1,67**

Fuentes: CGR, Anexo deuda; CGN: Balance General del sector público; Información CHIP.

La mayor parte de la diferencia entre la CGR y la CGN en lo territorial, se encontró en los datos reportados por la empresa Metro de Medellín, puesto que en el reporte al Sistema Estadístico de la deuda, registró tanto el capital como los intereses causados, que totalizaron $5,49 billones; mientras que contablemente reporta por cuentas separadas dichos montos: cuenta 2.3., para el capital por ser un Acuerdo de Pago y en la cuenta 2.4., el pago de intereses, como cuentas por pagar.

Haciendo las respectivas conciliaciones y sumando las cuentas 2.2. y 2.3, las diferencias se redujeron a $40 mil millones para las entidades con mayores montos de endeudamiento, que tiene que ver con los registros de corto plazo que tienen estas entidades, para los cuales se hace necesario una revisión de lo que se registra (revela) en estas cuentas.

Cuadro 9

Entidades que reportaron mayores saldos 2014 Nivel Territorial
Conciliación cifras Deuda Interna y Externa CGR vs CGN

Cifras en billones de pesos

Entidades	Total deuda CGR	Total deuda CGN	Diferencia
Empresas Públicas de Medellín	8,46	8,46	0,00
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra L	5,49	5,49	(0,00)
E.S.P. Transportadora de Gas Internacional S.A.	2,94	2,95	0,01
E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	1,99	2,12	0,13
Bogotá D.C.	0,00	0,00	0,00
Departamento de Antioquia	1,03	1,02	(0,02)
E.S.P. EPM Telecomunicaciones S.A.	1,25	1,25	-
E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	1,17	1,08	(0,09)
Medellín	1,01	1,01	(0,00)
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.	0,00	0,00	0,00
Departamento de Cundinamarca	0,48	0,49	0,01
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	0,45	0,44	(0,00)
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bo	0,00	0,00	(0,00)
Departamento de Santander	0,30	0,29	(0,01)
Santiago de Cali	0,25	0,25	(0,00)
Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	0,20	0,20	0,00
Total	**25,03**	**25,06**	**0,04**

Fuentes: CGR, Anexo deuda; CGN: Balance General del sector público; Información CHIP.

En conclusión, la deuda pública de la Nación se registra en los tres balances que presentó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual dificulta la estimación del saldo agregado de la deuda y su conciliación. La CGN asume directamente el proceso de consolidación que adelanta y es su responsabilidad.

La CGR insiste en que de fondo no existen diferencias entre las entidades que llevan los registros de la deuda pública: Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, específicamente en la Dirección de Crédito Público. Cuando dichos registros se transforman contablemente o estadísticamente para llevar la contabilidad pública por parte de la CGR, o para presentar el financiamiento del Gobierno Nacional por parte del Confis o de la Dirección de Política macroeconómica del Ministerio de Hacienda, se surten cambios de acuerdo con los requerimientos de las propias entidades, de tal forma que la CGR convoca a que se dé una transición hacia las definiciones internacionales, en especial las de los manuales del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Anexo VI
Entidades omisas

Código	Entidad
	Nivel Nacional
827113000	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar
	Nivel Territorial
83800000	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Puerto Rico Meta
85300000	Fondo de Vivienda de Interés Social Cisneros - En Liquidación
86400000	Instituto de Deportes y Recreación de Yarumal
87500000	E.S.P. Empresa Oficial de Servicios Públicos de Jamundí S.A.
87600000	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de San Juan del Cesar - En Liquidación.
88100000	Instituto Municipal del Deporte - Unguía
90200000	Empresa Municipal Pro-Desarrollo - En Liquidación
92300000	Multiservicios S.A. - En Liquidación
96100000	E.S.E. Centro de Salud Con Camas de Montecristo
112727000	Departamento del Chocó
120127000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes - Chocó
120673000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Departamento del Tolima
120844000	I.P.S. Indígena Outajiapala
121470000	E.S.E. Hospital Santa Catalina de Sena de Sucre
122513000	E.S.E. Hospital Regional de Bolívar
122676000	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl - Palmira
122876000	Hospital San José - Sevilla - En Liquidación
122947000	E.S.E. Hospital San Rafael - Fundación
123847000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Magdalena
123905000	E.S.E. Hospital Local Santa Cruz - Abriaqui - En Liquidación
124005000	E.S.E. Hospital Felipe Arbeláez - Alejandría
124076000	Corporación para la Recreación Popular - El Cairo
124405000	E.S.E. Hospital San Rafael - Andes
124486000	E.S.E. Hospital Jorge Julio Guzmán
124505000	E.S.E. Hospital la Misericordia - Angelópolis
124918000	Fondo Mixto de Promoción de Cultura del Caquetá
125513000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes.
125768000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Santander
125786000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Departamento del Putumayo
125925000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Cundinamarca - En Liquidación
125952000	Hospital Sagrado Corazón de Jesús - El Charco
126388000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y el Arte - San Andrés
126405000	E.S.E. Hospital Regional San Vicente de Paul - Caldas
126652000	E.S.E. Hospital San Andrés - Tumaco
127823000	E.S.E. San Jorge - Ayapel
127894000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Guainía
128427000	Hospital Lascario Barbosa Avendaño - Acandí
128470000	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre
128497000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes - Vaupés
128527000	I.P.S. Servicios Médicos Asistenciales del Chocó

Código	Entidad
	Nivel Territorial
130905000	Frigorífico Urabá Darién Caribe
133120000	Empresa Administradora de Juegos de Suerte y Azar del Cesar - En Liquidación
133218000	Lotería del Caquetá - En Liquidación
133676000	Centro de Diagnóstico Automotor de Cartago Ltda.
135527000	Lotería del Chocó - En Liquidación
140173073	Rifas y Juegos Promocionales del Tolima
143681000	Fondo Ganadero del Arauca - En Liquidación
154725000	Empresa Promotora de Proyectos Agroindustriales S.A. - En Liquidación
161668000	E.S.P. Biorgánicos S.A.
171013000	Caja de Previsión Social de la Universidad de Cartagena
181605000	E.S.E. Hospital La Paz - Puerto Triunfo - En Liquidación
182605000	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - San Carlos
210013300	Hatillo de Loba
210027600	Río Quito
210085400	Támara
210354003	Ábrego
210873408	Lérida
211027810	Unión Panamericana
211044110	El Molino
211152411	Linares
211327413	Lloró
211641016	Aipe
211673616	Rioblanco
211819318	Guapí
212005120	Cáceres
212008520	Palmar de Varela
212013620	San Cristóbal
212054720	Sardinata
212325823	Topaipí
212370823	Toluviejo
212527425	Medio Atrato
212673026	Alvarado
212805628	Sabanalarga - Antioquia
213308433	Malambo
213370233	El Roble
213527135	El Cantón de San Pablo (Managrú)
213552835	Tumaco
213673236	Dolores
213719137	Caldono
213813838	Turbaná
214013140	Calamar - Bolívar
214270742	Sincé

Código	Entidad
	Nivel Territorial
214713647	San Estanislao
214819548	Piendamó
214913549	Pinillos
215027250	Litoral del San Juan (Santa Genoveva de D.)
215027450	Medio San Juan
215513655	San Jacinto del Cauca
215568255	El Playón
215808558	Polonuevo
216008560	Ponedera
216018860	Valparaíso - Caquetá
216047660	Sabanas de San Ángel
216127361	Istmina
216423464	Momil
216823068	Ayapel
217170771	Sucre - Sucre
217227372	Juradó
217327073	Bagadó
217413074	Barranco de Loba
217568575	Puerto Wilches
217573675	San Antonio
218013580	Regidor
218313683	Santa Rosa Norte
218673686	Santa Isabel
219505895	Zaragoza
220105541	Empresa Agroindustrial del Oriente Embalses S.A.
220105579	Fondo de Vivienda de Interés Social de Puerto Berrío
220105873	E.S.P. de Vigía del Fuerte
220113140	E.S.E. Hospital Local Calamar - Calamar
220113188	E.S.E. Hospital Local de Cicuco
220113473	E.S.E. Hospital Local San Sebastián - Morales
220113647	E.S.E. Hospital Local Ana María Rodríguez - San Estanislao de Kotska
220113760	E.S.E. Centro de Salud Con Cama Vitalio Sara Castillo - Soplaviento
220113836	E.S.E. Hospital Local - Turbaco
220113838	E.S.E. Hospital Local - Turbana
220113999	Asociación de Municipios del Sur de Bolívar
220115332	E.S.E. Hospital Andrés Girardot - Güicán
220115999	Asociación de Municipios de Gutiérrez
220120013	Ente Amigos del Deporte
220123162	E.S.E. Camu El Prado - Cereté
220123574	E.S.E. Camu - Puerto Escondido
220123999	Asociación de Municipios de Ciénaga Grande - Bajo Sinú
220125612	E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte

Código	Entidad
	Nivel Territorial
220125999	Asociación de Municipios de Gualiva - En Liquidación
220141026	E.S.E. San Roque del Municipio de Altamira
220147545	E.S.E. Hospital Local Pijiño del Carmen
220154051	Junta Municipal de Deportes y Recreación - Arboledas
220168572	E.S.E. Hospital Integrado San Antonio - Puente Nacional
220170230	E.S.E. Centro de Salud - Chalan Sucre
220173148	E.S.P. Empresa Aguas de Apicalá - En Liquidación
220173411	Instituto Libanense para el Deporte y la Recreación
220173770	E.S.E. Hospital Santa Rosa de Lima - Suárez Tolima
220176318	Instituto Municipal de Deporte, Edufísica y Recreación - San Juan Bautista de Guacarí
220205999	Asociación de Municipios Antioqueños del Norte Medio
220213657	Instituto de Deporte y Recreación - San Juan Nepomuceno
220220011	Fondo Rotatorio de Valorización Municipal - Aguachica
220223999	Asociación de Municipios del Caribe
220225999	Asociación de Municipios de Ubaté - En Liquidación
220244279	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Fonseca
220252999	Asociación de Municipios de la Cordillera Occidental
220270429	E.S.E. Centro de Salud de Majagual
220276275	E.S.P. Empresa Pública de Florida E.I.C.E.
220276999	Asociación de Municipios del Extremo Norte del Valle del Cauca
220285999	Asociación de Municipios del Piedemonte Llanero - En Liquidación
220305999	Asociación de Municipios de la Cuenca Carbónifera del Suroeste Antioqueño
220308999	E.S.P. Asociación de Municipios de Sabanagrande y Santo Tomas
220325999	Asociación de Municipios del Alto Magdalena
220344430	I.P.S. Casa Indígena Maicao Marcelo Ramírez
220376520	E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno
220441999	Asociación Agroempresarial de Municipios del Sur Occidente del Departamento del Huila
220525999	Asociación de Municipios del Alto Guavio
220586568	E.S.E. Hospital Local Puerto Asís - Puerto Asís
220625999	Asociación de Municipios del Magdalena Centro - En Liquidación
220641999	C.P.G.A. del Noroccidente del Huila
220705999	Asociación de Municipios del Nordeste Antioqueño
220752999	Asociación de Municipios de la Provincia de Obando
220925999	Asociación de Municipios del Rionegro - En Liquidación
220968999	C.P.G.A. Comunero
220973999	Cooperativa de Asociación de Municipios del Tolima Ltda.
221025999	Asociación de Municipios del Sumapaz - En Liquidación
221052999	Asociación de Municipios de la Provincia de Obando Asoprobando - En Liquidación
221105999	Cooperativa de Municipalidades de Antioquia - En Liquidación
221125999	Asociación de Municipios del Tequendama - En Liquidación
221152999	Asociación de Municipios del Suroccidente de Nariño
221315999	Asociación de Municipios de la Provincia de Valderrama
221568615	E.S.P. Empresa de Servicios Varios
221705999	Fundación Ambiental Eco-Región Asociación de Municipios de Ciudad Bolívar
221715999	Asociación de Municipios del Valle de Tenza
221805999	Asociación de Municipios del Magdalena Medio, Norte y Nordeste Antioqueño

Código	Entidad
	Nivel Territorial
222113001	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Cartagena
222447001	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Santa Marta
226886568	Empresa de Acueducto y Alcantarillado Puerto Asís
230105154	Empresas Públicas de Caucasia - En Liquidación
230105250	Empresas Públicas El Bagre (EE.PP.B.E.S.P) - En Liquidación
230105660	Empresa San luisana de Servicios Públicos S.A. - En Liquidación.
230105674	Comercializadora Líder del Oriente Colíder - En Liquidación
230108832	Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
230113657	Empresa Municipal de Servicios Públicos - San Juan Nepomuceno
230115572	E.S.P. Empresas Públicas - Puerto Boyacá
230119845	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos - En Liquidación
230123189	E.S.P. Municipales Ciénaga de Oro - En Liquidación
230123466	Empresas Públicas de Montelíbano - En Liquidación
230125001	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Agua de Dios - En Liquidación
230141020	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Algeciras
230141349	E.S.P. Emuserp Hobo - En Liquidación
230154405	Empresa Municipal de los Patios - En Liquidación
230170110	E.S.P. Buenavista
230170215	E.S.P. De Corozal
230170702	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Juan de Betulia - En Liquidación
230170820	Empresas Públicas de Santiago de Tolú
230173200	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Coello
230173408	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Lérida
230176109	E.S.P. Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A.
230186320	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Electro Orito - En Liquidación
230186865	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios del Valle del Guamuez - En Liquidación
230199524	E.S.P. Empresa de Gas y Energía Eléctrica Siglo XXI - La Primavera
230199624	Empresa de Servicios Públicos de Energía Eléctrica de Santa Rosalía
230213468	Empresa de Servicios Públicos de Mompos - En Liquidación
230213873	E.S.P. Empresa Intermunicipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado S.A.
230215407	Sorteo Extraordinario de Villa de Leiva
230218205	E.S.P. Empresa de Servicios de Curillo S.A.
230223162	E.S.P. Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Cereté - En Liquidación
230223417	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Lorica S.A.
230241396	E.S.P. Biorgánicos del Páez S.A.
230254874	Departamento Administrativo de Transporte y Tránsito de Villa del Rosario
230286001	Acueducto y Alcantarillado de Mocoa - En Liquidación
230286320	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos - Orito
230318001	U.A.E para la Promoción del Empleo y la Productividad
230318860	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valparaíso s.a. - En Liquidación.
230486001	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa - En Liquidación
230552356	Empresa Municipal de Telecomunicaciones Teleobando (Ipiales) - En Liquidación
230773001	Empresas de Obras Sanitarias de Ibagué S.A. - En Liquidación
231005736	Fondo de Fomento a la Minería y Al Medio Ambiente - Segovia
231413001	E.S.P. Distritales de Cartagena - En Liquidación
233319001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A.
234376834	Empresa de Mercado Público de Tuluá - En Liquidación

Código	Entidad
	Nivel Territorial
237650001	Empresa de Desarrollo Urbano de Villavicencio - En Liquidación
238373283	E.S.P. Corporación Fresnense de Obras Sanitarias
240119001	Fondo de Vivienda de Popayán
240173124	Empresa de Servicios Públicos de Cajamarca Tolima
260127787	E.S.E. Hospital San José de Tadó
263525377	Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural - La Calera
264325279	Jundeportes Fómeque
264723660	Empresas Varias Municipales de Sahagún - En Liquidación
265113052	Acueducto Regional de Arjona Turbaco y Turbana - En Liquidación
266115407	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Villa de Leyva
266519573	Empresas Municipales de Puerto Tejada Cauca - En Liquidación
267648001	Asilo Sagrado Corazón de Jesús
268976001	E.P.S. Calisalud
270113430	E.S.E. del Municipio de Magangué
270127006	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acandí S.A.
270141872	E.S.E. Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja
923269154	Banco de los Pobres de Yondó - En Liquidación
923269159	Municipios Asociados del Bajo Putumayo
923269162	Promotora del Complejo Agroindustrial del Valle del Aburrá Ltda. - En Liquidación
923269413	I.P.S. Indígena Pública The Wala
923269481	E.S.E. Salud Dorada
923269598	E.P.S. Indígena Manexka - Asociación de Cabildos del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre
923269816	Embarcadero Turístico de Girardot Ltda.
923269820	Municipios Asociados de la Troncal del Nordeste Antioqueño
923270070	Junta Municipal de Deportes de Frontino
923270086	Corporación Tren Turístico Café y Azúcar
923270840	E.S.E. Hospital Local Santa Rosa de Lima
923270842	E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso - Puerto Salgar
923270868	C.P.G.A. del Norte del Tolima Valle del Magdalena
923270890	E.S.E. Cayetano María de Rojas
923270900	C.P.G.A. del Norte del Huila
923270916	E.S.P. Aseo Jamundí S.A.
923270918	Unidad Especial de Servicios Públicos Domiciliarios - Necoclí
923270919	E.S.P. Domiciliarios de Albania S.A.
923270927	Asociación de Municipios de la Región de Loba - Asomurloba Bolivarense
923270954	I.P.S. Indígena Wayuu Anashii
923271020	Asociación de Municipios de la Provincia de Ricaurte - N.S.
923271107	Corporación Agencia de Desarrollo Económico Local de la Provincia de Vélez y Su Área de Influencia
923271157	Empresa de Transporte Integrado de Manizales S.A. - En Liquidación
923271170	Instituto Banco del Trabajo Profesor Julio Vergara
923271194	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de San Antero
923271198	E.S.P. Servicios Públicos de Campoalegre S.A.
923271220	E.S.E. Centro de Salud Coveñas
923271261	E.S.E. Centro de Salud San Antonio de Palmito
923271263	E.S.E. Centro de Salud San Francisco
923271286	E.S.E. Hospital Local Santa Catalina de Alejandría
923271348	E.S.E. Hospital San Antonio de Padua - Simití

Código	Entidad
	Nivel Territorial
923271375	E.S.E. Salud Chocó - En Liquidación
923271491	Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Maicao
923271566	Spa Rivera Termales S.A.
923271600	I.P.S.I. Centro Integral de Salud
923271620	Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Región de Bosques
923271631	Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López
923271661	E.S.P. Aguas de Toluviejo S.A. - En Liquidación
923271673	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Antonio de Palmito
923271674	E.S.P. de Galán S.A.
923271675	E.S.P. Aguas de Morrosquillo S.A.
923271678	Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - Dabeiba
923271859	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque S.A.
923271976	Asociación de Municipios del Norte de Aburrá
923271979	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Tenza S.A.
923272014	E.S.P. Servicios Públicos de Prado S.A.
923272033	E.S.P. Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ricaurte Nariño
923272034	E.S.P. Sociedad Aguas del Vichada S.A.
923272068	Instituto de Movilidad y Transporte de Tame - Arauca
923272082	I.P.S.I. Karaquita
923272103	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Espinal
923272119	E.S.P. de Galeras S.A.
923272149	Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar
923272151	E.S.P. Empresa Oficial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Toluviejo S.A.
923272172	Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Campoalegre - Huila
923272175	E.S.P. Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Colosó S.A.
923272184	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Amalfi
923272187	E.S.P. de Cravo Norte Jagüey S.A.
923272188	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Palmar de Varela
923272191	I.P.S.I. Anashanta Supushuaya
923272216	E.S.P. de Roncesvalles S.A.
923272231	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lloro S.A.
923272282	E.S.P. Aguas de Puerto Wilches S.A.S.
923272314	E.S.P. de Caramanta S.A.
923272320	Instituto Municipal de Recreación, Deporte y Cultura - Tinjacá
923272324	Empresa Férrea Regional S.A.S.
923272327	E.S.P. Confineña de Servicios Públicos S.A.
923272330	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Dibulla S.A.
923272333	Empresa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Suroccidente Colombiano EICE
923272360	Centro Regional de Negocios, Servicios y Exposiciones de Tuluá S.A.
923272364	E.S.P. Aguas de Padilla S.A.
923272368	E.P.S.S. Capital Salud S.A.S.
923272400	E.S.P. Empresas Públicas de Ituango S.A.
923272405	E.S.P. Servipuli S.A.
923272411	E.S.P. de Leiva S.A.S.
923272443	E.S.P. Empresa de Alumbrado Público de Toluviejo
923272465	E.S.P. Empresa de Aseo de Puerto Tejada S.A.
923272469	E.S.P. Aguas Canal del Dique S.A.
923272474	E.S.P. Agua Rica AAA S.A.

74

Código	Entidad
	Nivel Territorial
923272479	Centro Cultural de Exposiciones y Convenciones Poleka Kasue Sociedad de Economía Mixta S.A.S.
923272494	Administración Pública Cooperativa Aguas de Córdoba
923272520	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca
923272534	Instituto Municipal para el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar - Morroa
923272545	Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Valparaiso
923272559	E.S.P. de Río Viejo S.A.S
923272560	Trans Port Tech Sociedad de Economía Mixta S.A.S.
923272593	E.S.P Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Manaure
923272600	E.S.P. Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
923272607	E.S.P del Municipio de San Miguel S.A.

Fuente: CGN ”

75

<u>DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, LE CORRESPONDE PRONUNCIARSE SOBRE EL BALANCE GENERAL DEL NIVEL NACIONAL Y SU RESPECTIVO DICTAMEN, PREPARADO Y PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</u>

DEL INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO (BALANCE GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA), **<u>RETOMAMOS LOS ASPECTOS RELATIVOS AL INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN</u>**:

1.- De la presentación del informe retomamos lo siguiente:

“Para la vigencia 2014, en los hallazgos, como valoración de resultados del proceso auditor, se consideran separadamente, de una parte, las sobrestimaciones y subestimaciones contables; y de otra, las incertidumbres contables, en concordancia con las normas internacionales de auditoría, cuyo enfoque fue incorporado a la Guía de Auditoria de la Contraloría General de la República.

De esta manera, para determinar el tipo de opinión contable en el proceso de auditoría al Balance General de Hacienda, continúan vigentes los rangos de salvedades encontradas (monto de sobrestimaciones y subestimaciones como proporción de los activos), así: “sin salvedades” si son menores o iguales al 2%; “con salvedades” si es mayor al 2% y menor o igual al 10% y “negativa” si tal indicador supera el 10%. Las incertidumbres contables se consideran separadamente a las anteriores, determinando si son materiales y generalizadas a fin de concluir entre una opinión con salvedades o una abstención de opinión.

<u>En este contexto, se encuentran los resultados de las auditorías, con excepción al tratamiento de incertidumbres contables, que dan las contralorías territoriales en el sentido que hacen parte de las salvedades y suman para emitir la opinión a los estados contables</u>. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Los principales hallazgos de este informe se clasifican en: Sobreestimaciones, entendidas como un valor presentado que no corresponde a la realidad de las transacciones que lo han afectado, siendo mayor el valor de la cuenta del estado contable a la realidad financiera que debía presentarse; subestimación, cuando el valor presentado no corresponde a la realidad de las transacciones que lo han afectado, siendo menor el valor de la cuenta del estado contable a la realidad financiera que debía presentarse en la fecha de corte de dicho estado; los saldos por conciliar generados por operaciones

76

recíprocas, son transacciones entre entidades públicas que deben ser revisadas para evitar la duplicidad en las cifras de las cuentas que afecta.

<u>En el caso del valor de los hallazgos, para esta auditoría se consideraron las observaciones hechas por la Contaduría y se tomaron los valores de la partida, y no la contrapartida para la consolidación de los mismos y emitir la opinión. Anteriormente, se sumaban partidas y contrapartidas”</u>. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

NOTA: En este punto hay que tener presente que una partida contable puede tener una o más contrapartidas (débitos y créditos).

2.- Del alcance de la Auditoría retomamos lo siguiente para el Nivel Nacional:

Cuadro 4.1
Universo de entidades, consolidadas y volumen de activos y pasivos agregados
Cifras en billones de pesos

Centro de consolidación	Universo	Entidades consolidadas	Valor de los activos agregados	% de Representatividad	Valor de Los Pasivos agregados	% de Representatividad
Nivel Nacional	348	347	718,61	58,2%	729,70	77,8%”

Fuente: CGR.

NOTA: La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar fue clasificada como omisa, ya que no le reportó información contable pública a la Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2014.

3.- Muestra por centro de consolidación para el Nivel Nacional.

“En el plan de Vigilancia y Control Fiscal 2015, la Contraloría General de la República estableció realizar auditoría en el primer semestre de 2015 a 119 entidades del Nivel Nacional”.

Cuadro 4.2
Muestra por centro de consolidación
Cifras en billones de pesos

Centro de consolidación	Entidades consolidadas	Valor de los activos agregados	Muestra	Valor de la muestra Los activos agregados	% de Representatividad
Nivel Nacional	347	718,61	119	665,29	92,6%

Fuente: CGR”.

77

De acuerdo con esta información la muestra tomada por la Contraloría General de la República para el Nivel Nacional fue del 34,3% de las 347 entidades del Estado consolidadas en el balance general a 31 de diciembre de 2014.

4.- Hallazgos del proceso auditor micro para el Nivel Nacional:

"En el Nivel Nacional, en las 122 auditorías adelantadas por las contralorías delegadas sectoriales, se encontraron hallazgos en el activo por $ 29,3 billones y en el pasivo por $ 5,4 billones".

NOTA: En este punto se hace la aclaración por parte de la Contraloría General de la República, que la muestra de entidades contables públicas son 119, pero que se incluyeron tres (3) Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional: (El Comando de la Armada Nacional, el Comando de la Fuerza Aérea y el Comando del Ejército Nacional).

Cuadro 5.2
Resumen de Hallazgos por centro de consolidación
Cifras en millones de pesos

Nivel Nacional

Cuenta	Sobrestimación	Subestimación	Total
Activo	10.099.512,0	19.170.355,3	**29.269.867,3**
Pasivo	3.909.831,0	1.481.950,8	**5.391.781,8**
Patrimonio	317.190,7	133.184,9	**450.375,6**
Ingresos	6.236,0	181.898,0	**188.134,0**
Costos y Gastos	2.872,6	11.184,0	**14.056,6**

Fuente: Cálculos CGR.

A.- Hallazgos en el Activo – Deudores:

- ✓ **Ministerio del Trabajo**: Se determinó subestimación en los encargos fiduciarios por registro de saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta (saldos negativos) por $5,9 billones. Por otra parte, se evidenciaron diferencias entre el saldo de la conformación de las cuentas del patrimonio reportado en los balances de los fondos y lo registrado por el Ministerio del Trabajo por $3,2 billones.

- ✓ **Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura**: Presentó deficiencias para adelantar la depuración de la información contable correspondiente a la cartera prescrita, subestimando los ingresos no tributarios en $4,3 billones. Por otro lado, la cuenta avances y anticipos entregados se encontró sobrestimada en $1.566 millones, pues se determinaron anticipos para proyectos de Inversión pendientes de legalizar, que fueron entregados entre 2005 y 2008.

- ✓ **Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas**: No reconoció el valor de las multas impuestas a favor del Fondo de Reparación de las Victimas, en sentencias ejecutoriadas por $2,3 billones.

- ✓ **Instituto Nacional de Vías (Invías)**: En la cuenta deudores- anticipos para proveedores, presentó sobrestimación en $914.978 millones, debido a que no se cumplen los procedimientos establecidos, evidenciando saldos por amortizar de contratos y convenios terminados y en proceso de liquidación (información registrada en el SICO y reportada por las unidades ejecutoras), cuando el Régimen de Contabilidad Pública establece que la amortización de anticipos se realiza durante la ejecución del contrato con la presentación de actas de obra o cuando se remiten los informes de ejecución parciales. En consecuencia, los anticipos deberían estar amortizados cuando se terminan los contratos.

- ✓ **Fondo de Previsión Social del Congreso (Fonprecon)**: Resultado de la confirmación de saldos realizado a las diferentes entidades para las cuentas cuotas partes y bonos pensionales, se determinó que los saldos reflejados a 31 de diciembre de 2014 se encuentran sobrestimados en $942.519,73 millones.

- ✓ **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**: En la cuenta recursos entregados en administración, se encontró subestimada en $458.071 millones, pues se legalizaron gastos realizados por terceros mediante convenios, teniendo como único soporte, en unos casos oficios o correos electrónicos, en otros casos balances y actas de conciliación de saldos.

- ✓ **Ecopetrol:** Presentó en la cuenta otros deudores subsidio a la gasolina y ACPM, el registro de seis partidas con saldo contrario por valor de $390.081 millones, que correspondieron a la contabilización del subsidio, el cual no se determinó si son valores a pagar por parte del Ministerio de Hacienda o de Ecopetrol. Teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, dichos registros no representan aun derechos de la entidad. En las cuentas por cobrar por venta de bienes se determinó subestimación por $37.979 millones en venta de productos de mina y $1.104 millones en venta de productos manufacturados, debido a partidas con saldo contrario a su naturaleza.

- ✓ **Ministerio de Salud y Protección Social**: La cuenta indemnizaciones se encontró subestimada en $422.990 millones, en razón a que el Ministerio castigó su saldo sin contar con informes y/o estudios técnicos que sustentaran las acciones administrativas, jurídicas y legales para el retiro de la partida de sus estados contables y su posterior registro en cuentas de orden".

B.- Hallazgos en Otros Activos:

- ✓ **Instituto Nacional de Vías (Invías): F**altó actualización del avalúo de bienes inmuebles propiedad del Instituto, para lo cual la entidad manifestó: "El presupuesto asignado para las vigencias anteriores al 2013 no fue suficiente para llevar a cabo los AVALUOS COMERCIALES de los Predios fiscales". La actualización de las Propiedades Planta y Equipo debe efectuarse con periodicidad de tres años. Así mismo, teniendo en cuenta que para el registro contable se requiere del avalúo técnico, no es óbice tener en cuenta el avalúo

catastral de los inmuebles, el cual es importante tener como referencia entre otros aspectos para determinar el avalúo comercial de los mismos. Por lo anterior, y considerando el avalúo de los inmuebles para 2014 reflejado en la factura de pago del impuesto predial, la cuenta 199952 Valorización – Terrenos presentó subestimación en al menos $2,1 billones.

C.- Hallazgos en la Propiedad, Planta y Equipo:

- ✓ **Instituto Nacional de Vías (Invías)**: Se encontró sobrestimación de la cuenta terrenos urbanos por $183.232 millones, debido a que se encuentran registrados bienes inmuebles que son administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y entregados en concesión, contraviniendo el numeral 2, del artículo 6 de la Resolución 237 del 27 de julio de 2010, que señala: *"La entidad que entrega la infraestructura, entrega además propiedades, planta y equipos estos bienes deben reconocerse por el valor en libros… con un debito en la cuenta 192002 – Bienes inmuebles entregados en administración de la cuenta Bienes Entregados a Terceros y un crédito en la cuenta que corresponda del grupo 16 Propiedad planta y Equipos (…)"*.

- ✓ **Punto de control Comando Armada Nacional**: Contabilizó el valor total de los contratos de mantenimiento y al final de su ejecución determina si corresponde a un gasto o a un mayor valor del activo, realizando en ese momento las reclasificaciones a que hubiere lugar, lo cual provocó una sobrestimación en la cuenta Propiedades, Planta y Equipo por $210.639 millones.

- ✓ **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**: Al cruzar información de edificaciones y terrenos con la reportada por el IGAC se observó que no se encuentran registrados bienes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena y Valle, por lo que hay una subestimación de $202.561,3 millones.

D.- Hallazgos en el Efectivo:

- ✓ **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**: Existen partidas conciliatorias pendientes por cargar de $979.322 millones y por abonar $493.592 millones, con antigüedad hasta 16 años, desde la vigencia 1999 hasta 2014, es decir, pendientes de ajustar en los libros auxiliares (cuenta centralizadora de Bancolombia, en donde maneja recursos propios).
- ✓ **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)**: No se realizan oportunamente los ajustes de las diferencias entre bancos y los libros auxiliares. Por ejemplo, en la cuenta corriente No 28299-2266 del Banco Davivienda, el saldo en los estados contables, a 31 de diciembre de 2014, fue de $94.059.45 miles y en el extracto de la corporación financiera $0, sin efectuar la conciliación bancaria.

- ✓ **Fondo Agropecuario de Garantías**: Presentó una subestimación por $38.270 millones, en razón a que no incorporó en sus estados contables las subcuentas correspondientes a los FAG especiales.

E.- Hallazgos en Inversiones e Instrumentos Derivados:

- ✓ **Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)**: Por $644.772,7 millones, en razón a que los TES no se registraron de acuerdo con el procedimiento establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

- ✓ **Fondo Agropecuario de Garantías**: Se evidenció que no se han registrado los FAG especiales, lo que ocasionó subestimación en el grupo de Inversiones e instrumentos derivados por $192.580 millones.

F.- Hallazgos en Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales:

- ✓ En este grupo, el hallazgo más relevante se encontró en **el Instituto Nacional de Vías (Invías),** que presentó subestimación por $865.464 millones y sobrestimación por $46.581 millones, originadas en el incumplimiento del principio de devengo o causación, pues registraron erróneamente los movimientos de los bienes de uso público generando partidas con saldo negativo, igualmente presentaron diferencias en el registro de los valores de los bienes en las cuentas de orden que fueron entregados a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para gestionar contratos de concesión o entregados a terceros para su administración.

G.- Hallazgos en el Pasivo - Pasivos Estimados:

- ✓ **Ministerio de Minas y Energía** por $2,0 billones, debido a que se incluyó el saldo de la provisión de los procesos ya registrados al cierre de la vigencia anterior, sobrestimando las cuentas de litigios y el déficit del ejercicio.

- ✓ **Ministerio de Salud y Protección Social**: se encontró sobrestimación por $1,3 billones de la provisión para contingencias – litigios, y del gasto por este mismo concepto, ocasionado por el registro trimestral del valor total de la contingencia de un mismo proceso.

H.- Hallazgos en las Cuentas por Pagar:

- ✓ **El Ministerio de Trabajo**, a 31 de diciembre no se registró la reserva de liquidez a favor del Fondo de Pensiones Públicas para el pago de los pensionados, incumpliendo el artículo 3 numeral 1, del Decreto 1132 de 1994, el cual establece: (...) - Recursos del Fondo de Pensiones Públicas: 1) Los aportes de la Nación, que en todo caso garantizarán una reserva de liquidez no inferior al valor correspondiente a un (1) mes de la nómina de pensiones; situación que ocasionó una subestimación en Cuentas por pagar en Administración y una sobrestimación en el Capital fiscal - Nación, por $518.626,3 millones.

I.- Hallazgos en el Patrimonio – Ingresos Fiscales.

- ✓ La Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones reportó dos subestimaciones en la cuenta de ingresos no tributarios, una por valor de $94.495 millones del **Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC)** y otra por valor de $29.403 millones de **la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil**, debido a que las entidades no realizan los reconocimientos de las operaciones generadoras de los ingresos según la ocurrencia, más aún, cuando estos ingresos son reportados en tiempo real a las entidades suscriptoras de los contratos de concesión, sino que se dedican a registrar los ingresos derivados del contrato con las proyecciones que se calculan antes del desarrollo de este, evidenciando que se desconocen las herramientas de seguimiento a las transacciones de la concesión.

- ✓ De igual manera, los hechos mencionados anteriormente generaron que los libros auxiliares de los procesos de tesorería y presupuesto presenten diferencias en los valores registrados, resultando una sobrestimación por valor de $6.230 millones, registrada para **la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil**.

J.- Hallazgos en los Costos y Gastos – Gastos de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.

- ✓ La Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones reportó una subestimación en la cuenta de provisión para contingencias por valor de $10.781 millones de **la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil**, debido a que la entidad realizó los cálculos para los pasivos contingentes de litigios, con base a una metodología que no contempla las etapas de valoración cualitativa y cuantitativa del contingente sobre criterios, variables, factores aplicados y nivel de cumplimiento, que le permitan obtener información sobre el grado de probabilidad del fallo en contra y de la provisión estimada".

5.- Opinión Contable para el Nivel Nacional.

"Frente a las opiniones emitidas por las Contralorías Sectoriales a los estados financieros individuales de los sujetos de control, se observó que en el nivel nacional fueron:

52 entidades sin salvedades, que equivalen al 42,6 del total de las entidades auditadas.

37 entidades con salvedades, que representan el 30,3% del total.

27 entidades con opinión adversa o negativa, que equivale al 22,1%del total.

Abstención de opinión para seis (6) entidades, que representan el 4,9% de las entidades auditadas".

NOTA: En este punto se hace la aclaración por parte de la Contraloría General de la República, que la muestra de entidades contables públicas son 119, pero que se incluyeron tres (3) Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional: (El Comando de la Armada Nacional, el Comando de la Fuerza Aérea y el Comando del Ejército Nacional).

"Los activos afectados por el tipo de opinión, en el nivel nacional se concentraron en:

Opinión sin salvedades con un 71,7%.

Abstención de opinión representó el 4,8% de los activos agregados.

Cuadro 5.5
Valor de los activos agregados afectados por tipo de opinión
Cifras en miles de millones

Opinión Contable	Nivel Nacional	% de Participación
Abstención	31.637,3	4,8%
Adversa o Negativa	44.199,7	6,6%
Con Salvedades	112.249,9	16,9%
Sin Salvedades	477.200,9	71,7%
Total	**665.287,8**	**100,0%**

Fuente: CGN, CGR Aplicativo AUDIBAL.

6.- Incertidumbres Contables en las Auditorías individuales del Nivel Nacional:

"Cuadro 5.6
Incertidumbres que se observaron en las entidades del Nivel Nacional con abstención de opinión.

Entidad	Resumen de Inconsistencias
Ministerio de Transporte	-Falta de congruencia de los saldos soportados en SIIF y la información en Excel. -Los registros contables no permiten aplicar procedimientos alternativos adecuados respecto a las cantidades incluidas en los inventarios con el costo histórico de los activos fijos como los ajustes y reclasificaciones efectuados en los mismos.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	-Incorporación de saldos y movimientos reportados por Finagro, para cada uno de los convenios por $ 2,4 billones, sin efectuar un análisis y conciliación pormenorizado de dichos estudios. -El Ministerio carece de los documentos idóneos que respalden cada una de las cifras registradas en los estados financieros.
Instituto Nacional de Vías – Invías	-La entidad no realizó conciliaciones a las operaciones recíprocas, debido a que no obtuvo respuesta a las solicitudes enviadas a las diferentes entidades públicas con las cuales tiene dichas operaciones. Tiene efecto en el activo, pasivo, ingresos y gastos.
Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM.	-Falta gestión en la identificación oportuna de las partidas conciliatorias de la cuenta servicios de salud que conlleve al registro y ajuste en los libros contables de las mismas.
	-Cálculo de la provisión para litigios y demandas sin el soporte de dicho cálculo.
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	-Valor de los bienes inmuebles sin actualización. -La entidad no ha adelantado las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, generando incertidumbre en las cuentas que componen el Activo, Pasivo y Patrimonio y en los efectos que se puedan generar sobre los estados contables, efectos que podrían ser significativos y generalizados.
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	-Debilidades en la gestión para la legalización de saldos. -Debilidades en los soportes allegados de la muestra evaluada que no permiten conocer el detalle financiero del cumplimiento del objeto de cada uno de los convenios y evidenciar la razonabilidad de los saldos.

Fuente: CGR, AUDIBAL y para la APC SICA".

7.- Registro de la Obligación Pensional Entidades Empleadoras del Nivel Nacional:

"Dado el impacto, relevancia e importancia que en materia de las finanzas públicas y específicamente de la Nación se deriva del cabal reconocimiento de la obligación pensional, la CGR se permite insistir en: *(i)* la subestimación en la amortización que en esta materia presenta el Balance General de Hacienda Pública, cuyo aspecto afecta la presentación real de los saldos de activos netos; *(ii)* un elevado grado de incertidumbres en la revelación de los cálculos actuariales actualizados para pensiones, y; *(iii)* el déficit de la reserva financiera actuarial para atender las obligaciones pensionales, cuando a ello hubiese lugar.

En relación con la subestimación o rezago en la amortización de las obligaciones pensionales actuales de las entidades públicas empleadoras, se tuvo en cuenta que la norma vigente contempla un plazo de 35 años para su reconocimiento (entre los años 1994 y 2029), habiendo transcurrido al año 2014, 20 años, el monto de la provisión mínima acorde al cálculo actuarial realizado por las mismas entidades, **debería ser $ 48,7 billones, evidenciando un faltante (subestimación) de $ 13,2 billones, pues el balance solo refleja como amortizado $ 35,5 billones** (Cuadro 5.9). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Cuadro 5.9
Subestimación del pasivo pensional Nivel Central 2014
Cifras en millones de pesos

Nivel	Cálculo Actuarial Pensiones 2013	Cálculo Actuarial Amortizar 2013	Provisión Pensiones 2013	Cálculo Actuarial Pensiones 2014	Cálculo Actuarial Amortizar 2014	Provisión Pensiones 2014	Monto Provisión Mínima	Subestimación
Nivel Nacional	167.778.451,6	129.398.402,3	38.380.049,3	173.728.447,2	138.239.126,0	35.489.321,2	48.673.675,0	13.184.353,9
Total	**167.778.451,6**	**129.398.402,3**	**38.380.049,3**	**173.728.447,2**	**138.239.126,0**	**35.489.321,2**	**48.673.675,0**	**13.184.353,9**

Fuente: CGN, Cálculos CGR.
Cálculo actuarial de pensiones: Comprende el saldo de las cuentas 272003, 272005 y 272007.

Cálculo actuarial por amortizar: Corresponde al saldo de la cuentas 272004, 272006 y 272008.

8.- Saldos por Conciliar de Operaciones Reciprocas entre entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

Grafica 5.5
Saldos por Conciliar por Categoría Nivel Nacional
Cifras en billones de pesos

Categoría	Nivel Nacional
Por criterio contable y normatividad vigente	0,75
Por el momento del devengo o causación	3,76
Por inconsistencias en reporte y registros contables	59,53

Fuente: CGN. Cálculos CGR."

DEVENGO: "La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos".

Aunque una empresa tenga un ingreso o un gasto que no haya sido aún pagado o cobrado se tiene que contabilizar (apuntar el asiento contable) en el momento que nace y no cuando haya movimiento de dinero, es decir, no cuando se cobre o pague".

CAUSACIÓN: "Este principio habla que los hechos se debe reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago, es decir, se causan cuando venda el producto o se preste el servicio, independientemente a si se recibe el pago o no. Se entiende que cuando se realiza el hecho económico, esta ha constituido una obligación o un derecho exigibles".

9.- Diferencias entre la Información Utilizada por la Contaduría General de la Nación en el Balance General Consolidado del Nivel Nacional y la Información Oficial del Módulo Contable del SIIF Nación:

"El artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), indica que la fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación (literal c) y para la obtención de los informes requeridos por las entidades de control (literal g) es la plataforma SIIF.

Lo anterior supone, que la Contaduría General de la Nación, para realizar el proceso de consolidación del Balance General del Sector Público, podrá utilizar la información contable financiera de las entidades de dicho ambiente SIIF.

Sin embargo, para la vigencia 2014 se observaron diferencias por valor de $1.195 millones entre la información contable financiera del SIIF para 136 entidades que se

encuentran en dicho ambiente y la que fue utilizada por la CGN para la producción de los estados financieros consolidados del nivel nacional para el mismo grupo de entidades, lo que trajo como consecuencia inconsistencias en la información agregada, al no tomar la fuente oficial de información para este subconjunto de entidades, tal como se detalla en el cuadro 5.12.

Cuadro 5.12
Diferencias SIIF Nación vs CHIP de la Contaduría General de la Nación a diciembre 31 de 2014
Cifras en millones de pesos

CLASE	ENTIDAD	SOBRESTIMACIÓN	SUBESTIMACIÓN
Activo	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	-	53.520,6
	Instituto Nacional para Ciegos	-	7,9
	Instituto Nacional para Sordos	-	3,3
	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	29,0	-
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	8.746,4	-
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	20,7	-
Total hallazgos en el activo		**8.796,1**	**53.531,7**
Pasivo	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	-	3.428,3
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	-	135,0
total hallazgos en el pasivo		**-**	**3.563,3**
Patrimonio	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	-	44.962,3
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	4.471,8	-
	Fondo Nacional Ambiental	-	2,8
Total hallazgos en el patrimonio		**4.471,8**	**44.965,0**
Ingresos	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	-	199.100,4
	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	-	8.558,3
	Instituto Nacional para Sordos	-	111,0
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	1.056,0	-
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	72,2	-
Total hallazgos en los ingresos		**1.128,1**	**207.769,7**
Costos y gastos	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	324.334,7	542.175,5
	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	-	29,0
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	-	4.217,3
	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	2,0	-
	Fondo Nacional Ambiental	2,8	-
Total hallazgos en los costos y gastos		**324.339,4**	**546.421,9**

Fuente: CGN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos CGR".

10.- Verificación de la Participación Patrimonial de las Entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

El artículo 19 de la Resolución 139 de 1999 establece que: *Las entidades públicas deben mantener permanentemente actualizada su estructura patrimonial en la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo dispuesto para tal fin por este Despacho, toda vez que los aportes patrimoniales medidos por el porcentaje de participación acumulado directo, desde una entidad pública del nivel nacional o territorial, o indirecto,*

por concurrencia del aporte de varias entidades públicas que bien pueden pertenecer a los niveles nacional o territorial, de las entidades públicas entre sí o como participación en entidades del sector privado, son esenciales para adelantar el proceso técnico de consolidación del sector público.

Cuadro 5.13
Diferencias en la Composición Patrimonial a 31 de diciembre de 2014

Entidad	% Público según la CGN	% Público según la Entidad	Diferencia
E.S.P. Centrales Eléctricas del Cauca S.A.	**99,9**	**100,0**	**0,1**
ISAGEN S.A.	**70,6**	**73,3**	**2,7**
INTERNEXA S.A.	**100,0**	**99,4**	**0,6**
Refinería de Cartagena S.A.	**46,6**	**53,4**	**6,8**

Fuente: CGN y reporte emitido por la entidad contable pública.

Lo anterior, evidenció que las entidades contables públicas no realizan la respectiva actualización de la información a la Contaduría General de la Nación, para que esta pueda a su vez realizar el cálculo de la distribución del interés minoritario en el proceso de consolidación con plena fiabilidad". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

11.- Deuda Pública del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

"En el informe sobre la situación financiera y de resultados del nivel nacional, la Contaduría General de la Nación presentó en el agregado, un monto total de deuda pública por valor de $319,3 millones, mientras que para la Contraloría General de la República dicho valor ascendió a $344,1 billones, con lo cual se generó una diferencia compensada de $24,77 billones (Cuadro 5.14).

Cuadro 5.14
Gobierno Central Nacional y Entidades Descentralizadas
Deuda Pública CGR vs Operaciones de Crédito Público y Financiamiento CGN
(Cuentas 2.2. y 2.3.)
Cifras en miles de millones de pesos

Balance OCP CGN 2014

Concepto	Deuda Pública CGR 2014 Agregado (1)	**Operaciones De Crédito**	**Operaciones de Financiamiento**	**Total CGN (2)**	Diferencia CGR vs CGN
Deuda Pública	**218,2**	**201,4**	**10,9**	**212,4**	**5.9**
Corto Plazo	-	0,2	6,1	6,3	(6,3)
Largo Plazo	218,2	201,3	4,8	206,1	12,2
Deuda Pública	**125,9**	**117,9**	**7,4**	**125,3**	**0,6**
Corto Plazo	-	-	0,6	0,6	(0,6)
Largo Plazo	125,9	117,9	6,8	124,7	1,2
Total	**344,1**	**319,3**	**18,3**	**337,7**	**6,4**

Fuente: CGR y CGN.

La principal razón de dicha diferencia radicó en la utilización de la cuenta 2.3., operaciones de financiamiento para registrar algunas operaciones por valor de $18,3 billones, que por su connotación no requieren los trámites de las operaciones de crédito. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

En tal sentido, la CGR viene insistiendo en que se debe precisar el uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Grupo 23), en las finanzas públicas, ya que de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter informal y transitorio (a diferencia de las Operaciones de crédito público (OCP) Grupo 22), que son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas.

La otra razón de la diferencia, consiste en que para la CGN, las obligaciones pensionales representadas en bonos, al no ceñirse a la definición de deuda pública, tiene su propio registro en la cuenta Pasivos estimados - bonos pensionales (2.6.25) y no en la cuenta operaciones de crédito público (2.2) (cuadro 5.15). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Cuadro 5.15
Conceptos que no son tomados como OCP por la CGN y/o la CGR y Diferencia en el Registro
Cifras en billones de pesos

Número	Concepto	Saldo CGR	Saldo CGN	Diferencia
1	Bonos Pensionales	10,62	11,19	- 0,57
2	Operaciones de financiamiento corto plazo	-	5,45	-5,45
	Total	**10,62**	**16,64**	**-6,02**

Fuente: Balance del Ministerio de Hacienda. CHIP.
NOTAS: 1 y 2. Bonos pensionales están en el Balance del Ministerio de Hacienda.
3. Las operaciones de corto plazo están en el Balance del tesoro.

La CGR insiste en que de fondo no existen diferencias entre las entidades que llevan los registros de la deuda pública: Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, específicamente en la Dirección de Crédito Público. Cuando dichos registros se transforman contablemente o estadísticamente para llevar la contabilidad pública por parte de la CGR, o para presentar el financiamiento del Gobierno Nacional por parte del CONFIS o de la Dirección de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, se surten cambios de acuerdo con los requerimientos de las propias entidades, **de tal forma que la CGR convoca a que se dé una transición hacia las definiciones internacionales, en especial las de los manuales del Fondo Monetario Internacional (FMI)**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

12.- Concepto de Control Interno Contable para la Entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

Para la vigencia 2014 se determinó que el 44,3% de las entidades del nivel nacional auditadas cuentan con un control interno contable eficiente, el 41,0% con deficiencias y el restante 14,8% fue ineficiente (Cuadro 5.16).

Cuadro 5.16
Número de Entidades por Calificación de Control Interno Contable Nivel Nacional

Calificación	N° de Entidades	%
Eficiente	54	44,3%
Con Deficiencias	50	41,0%
Ineficiente	18	14,8%
Total	**122**	**100.0%**

Fuente: CGR, Aplicativo AUDIBAL.

13.- Dictamen:

De acuerdo con el Informe de Auditoría elaborado por la Contraloría General de la República y presentado a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara el día 30 de junio de 2015 por el señor Contador General de la Nación en representación del Gobierno Nacional para la vigencia fiscal 2014 se observa lo siguiente:

1.- La Contraloría General de la República emite dictamen con **RAZONABILIDAD** para el Balance General Consolidado del sector Público (Nivel Nacional, Nivel territorial, Banco de la República y Sistema General de Regalías).

2.- La Competencia de la Cámara de Representantes y la Comisión Legal de Cuentas se suscribe exclusivamente al Balance General Consolidado del Nivel Nacional de acuerdo con el numeral 2° del artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso."

14.- Anexos:

ANEXO II
Entidades con Mayor Monto de Hallazgos por Grupo
Cifras en millones de pesos

CUENTA	Entidad	Sobrestim.	Subestim.	Total	Opinión para los Estados Financieros	Concepto Control Interno Contable
ACTIVO	**Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**	493.592,9	979.332,0	*1.472.914,9	Negativa	Con deficiencias
Efectivo	**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC**	94.059,0	45.287,6	139.346,6	Con salvedades	Con deficiencias
	Fondo Agropecuario de Garantías	-	38.270,0	38.270,0	Negativa	Con deficiencias
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	-	33.148,0	33.148,0	Negativa	Con deficiencias
	Subtotal	**587.651,9**	**1.096.037,6**	**1.683.679,5**		

Inversiones e instrumentos derivados	Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	644.772,7	-	644.772,7	Abstención	Con deficiencias
	Fondo Agropecuario de Garantías	-	192.580,0	192.580,0	Negativa	Con deficiencias
	Ministerio de Minas y Energía	-	50.835,0	50.835,0	Con Salvedad	Eficiente
	Subtotal	644.772,7	243.415,0	888.187,7		
Deudores	Ministerio del Trabajo	-	9.204.567,0	9.204.567,0	Negativa	Ineficiente
	Consejo Superior de la Judicatura	4.286.536,0	-	4.286.536,0	Negativa	Con Deficiencias
	Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas	1.058,3	2.341.744,7	2.342.802,9	Negativa	Ineficiente
	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	974.245,0	5.728,0	979.973,0	Abstención	Ineficiente
	Fondo de Previsión Social del Congreso - FONPERCON	942.519,7	-	942.519,7	Negativa	Con Deficiencias
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	758.054,0	-	758.054,0	Abstención	Ineficiente
	Instituto de Seguros Sociales – ISS	581.275,5	2.168,7	583.444,2	Negativa	Ineficiente
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2,3	458.910,3	458.912,6	Negativa	Con Deficiencias
	Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL S.A.	-	429.163,0	429.163,0	Sin Salvedades	Eficiente
	Ministerio de Salud y Protección Social	866,0	422.990,0	423.856,0	Negativa	Con Deficiencias
	Subtotal	7.544.556,8	12.865.271,7	20.409.828,4		
Inventarios	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER	6.250,4	-	6.250,4	Negativa	Con Deficiencias
	Registraduría Nacional del Estado civil	825,0	-	825,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	Subtotal	7.075,4	-	7.075,4		
Propiedades, planta y equipo	Instituto Nacional de Vías – Invías	241.385,0	4.955,0	246.340,0	Abstención	Ineficiente
	FONTIC	-	230.075,0	230.075,0	Negativa	Con Deficiencias
	Comando de la Armada Nacional	217.586,0	-	217.586,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.549,1	207.800,3	210.349,4	Negativa	Con Deficiencias
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	-	168.721,0	168.721,0	Con salvedades	Con Deficiencias
	Consejo Superior de la judicatura	36.984,0	31.724,0	68.708,0	Negativa	Con Deficiencias
	Subtotal	498.504,1	643.275,3	1.141.779,4		
Bienes de uso público e Históricos y culturales	Instituto Nacional de Vías – Invías	46.581,0	865.464,0	912.045,0	Abstención	Ineficiente
	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	166.738,0	-	166.738,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	Subtotal	213.319,0	865.464,0	1.078.783,0		
Recursos naturales no renovables	Ministerio de Minas y Energía	-	26.691,0	26.691,0	Con Salvedades	Eficiente
	Subtotal	-	26.691,0	26.691,0		

Otros activos	Instituto Nacional de Vías – Invías	-	2.105.586,0	2.105.586,0	Abstención	Ineficiente
	FONTIC	45.475,0	487.669,0	533.144,0	Negativa	Con Deficiencias
	Autoridad Nacional de Televisión – ANTV	-	112.994,2	112.994,2	Negativa	Ineficiente
	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	41.007,0	-	41.007,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	Subtotal	86.482,0	2.706.249,2	2.792.731,2		
	TOTAL HALLAZGOS EN EL ACTIVO	*9.582.361,9*	*18.446.403.8*	*28.028.765.4*		
PASIVO Y PATRIMONIO	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	1.529,7	-	1.529,7	Negativa	Ineficiente
Operaciones de banca central e instituciones financieras	Subtotal	1.529,7	-	1.529,7		
Cuentas por pagar	Ministerio del trabajo	-	518.626,3	518.626,3	Negativa	Ineficiente
	CAPRECOM	3.467,0	121.495,0	124.962,0	Abstención	Ineficiente
	INCODER	83.805,5	-	83.805,5	Negativa	Con Deficiencias
	Unidad Nacional de Protección	-	55.829,6	55.829,6	Negativa	Ineficiente
	Subtotal	87.272,5	695.950,9	783.223,5		
Pasivos estimados	Ministerio de Minas y Energía	2.000.269,0	-	2.000.269,0	Con Salvedades	Eficiente
	Ministerio de Salud y Protección Social	1.275.173,0	-	1.275.173,0	Negativa	Con Deficiencias
	Fiscalía General de la Nación	20.211,6	395.826,0	416.037,6	Negativa	Con Deficiencias
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	397.487,1	-	397.487,1	Negativa	Ineficiente
	Universidad Nacional de Colombia	-	202.018,0	202.018,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	Subtotal	3.693.140,7	597.844,0	4.290.984,7		
Otros pasivos	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	7.235,7	-	7.235,7	Con Salvedades	Con Deficiencias
	Subtotal	7.235,7	-	7.235,7		
Hacienda pública	CAPRECOM	264.894,0	-	264.894,0	Abstención	Ineficiente
	Comando Ejercito Nacional	8.147,9	1.849,7	9.997,6	Sin Salvedades	Eficiente
	Subtotal	273.041,9	1.849,7	274.891,6		
Patrimonio institucional	Autoridad Nacional de Televisión – ANTV	10.345,8	70.000,0	80.345,8	Negativa	Ineficiente
	INCODER	-	41.656,0	41.656,0	Negativa	Con Deficiencias
	Unidad Nacional de Protección	23.917,9	-	23.917,9	Negativa	Ineficiente
	Agencia Nacional de Minería	-	12.970,0	12.970,0	Con Salvedades	Con Deficiencias
	Subtotal	34.263,7	124.626,0	158.889,7		

	TOTAL HALLAZGOS EN EL PASIVO + PATRIMONIO	*4.096.484.2*	*1.420.270,6*	*5.516.754,2*		

Fuente: CGR, Aplicativo AUDIBAL.

*En el anexo II, en la página 83 del informe de Auditoría en el activo, cuenta efectivo correspondiente al SENA en la suma de las sobrestimaciones más subestimaciones hay un error en la suma, ya que el total real es por valor de $ 1.472.924,9 MM. La cifra reflejada por la Contraloría es por valor de $ 1.472.914,9 MM.

ANEXO III
Evolución de Opinión 2013 – 2014

N°	*ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014*	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
1	*AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÒN INTERNACIONAL – APC COLOMBIA*	*N/A*	*ABSTENCIÒN*
2	*MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL*	*NEGACIÒN*	*ABSTENCIÒN*
3	*CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM*	*NEGACIÒN*	*ABSTENCIÒN*
4	*ESCUELA DE ADMNISTRACIÒN PÙBLICA - ESAP*	*N/A*	*ABSTENCIÒN*
5	*INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS*	*NEGACIÒN*	*ABSTENCIÒN*
6	*MINISTERIO DE TRANSPORTE*	*NEGACIÒN*	*ABSTENCIÒN*
7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	SIN SALVEDAD	NEGACIÒN
8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DE SINÙ Y SAN JORGE - CVS	SIN SALVEDAD	NEGACIÒN
9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	N/A	NEGACIÒN
10	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC	CON SALVEDAD	NEGACIÒN
11	CORPORACIÒN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	N/A	NEGACIÒN
12	U.A.E. AUTORIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	N/A	NEGACIÒN
13	CÀMARA DE REPRESENTANTES	NEGACIÒN	NEGACIÒN
14	U.A.E DIRECCIÒN NACIONAL DE BOMBEROS	N/A	NEGACIÒN
15	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	N/A	NEGACIÒN
16	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÌAS	SIN SALVEDAD	NEGACIÒN
17	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER	ABSTENCIÒN	NEGACIÒN
18	U.A.E. DE GESTIÒN DE RESTITUCIÒN DE TIERRAS DESPOJADAS	N/A	NEGACIÒN
19	UNIDAD DE ATENCIÒN Y REPARACIÒN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS	NEGACIÒN	NEGACIÒN

20	FISCALÌA GENERAL DE LA NACIÒN	N/A	NEGACIÒN
21	RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CON SALVEDADES	NEGACIÒN
22	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	SIN SALVEDAD	NEGACIÒN
23	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÒN	N/A	NEGACIÒN
24	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	N/A	NEGACIÒN
25	FONDO DE PREVISIÒN SOCIAL DEL CONGRESO - FONPRECON	N/A	NEGACIÒN
26	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÒN	N/A	NEGACIÒN
27	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÒN TÈCNICA PROFESIONAL	N/A	NEGACIÒN
28	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ABSTENCIÒN	NEGACIÒN
29	MINISTERIO DEL TRABAJO	NEGACIÒN	NEGACIÒN
30	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	NEGACION	NEGACIÒN
31	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NEGACIÒN	NEGACIÒN
32	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÒN - ANTV	N/A	NEGACIÒN
33	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC	NEGACION	NEGACIÒN
34	*CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL*	*NEGACIÒN*	*CON SALVEDADES*
35	*CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR*	*NEGACIÒN*	*CON SALVEDADES*
36	*INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC*	*NEGACIÒN*	*CON SALVEDADES*
37	*HOSPITAL MILITAR*	*NEGACIÒN*	*CON SALVEDADES*
38	*MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
38	*SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
40	*DIRECCIÒN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÒN RECAUDADORA*	*ABSTENCIÒN*	*CON SALVEDADES*
41	*FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
42	*MINISTERIO DE MÌNAS Y ENERGÌA*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
43	*INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
44	*U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP*	*NEGACIÒN*	*CON SALVEDADES*
45	*CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
46	*INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF*	*NEGACIÒN*	*CON SALVEDADES*
47	*REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL*	*SIN SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
48	*AGENCIA NACIONAL DE MINERÌA*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
49	*DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL*	*NEGACIÒN*	*CON SALVEDADES*

50	*COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL*	*ABSTENCIÒN*	*CON SALVEDADES*
51	*MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC*	*NEGACIÒN*	*CON SALVEDADES*
52	*FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
53	*U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL*	*NEGACIÒN*	*CON SALVEDADES*
54	*MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO*	*CON SALVEDADES*	*CON SALVEDADES*
55	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CON SALVEDADES	SIN SALVEDADES
56	POLICÌA NACIONAL	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
57	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
58	FONDO DE GARANTÌAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS S.A. - FOGAFIN	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
59	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
60	FONDO NACIONAL DE GARANTÌAS S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
61	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÌA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NEGACIÒN	SIN SALVEDADES
62	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÈDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÈCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
63	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PÙBLICO	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
64	DIRECCIÒN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÒN PAGADORA	CON SALVEDADES	SIN SALVEDADES
65	MINISTERIO DE EDUCACIÒN NACIONAL	NEGACIÒN	SIN SALVEDADES
66	FONDO NACIONAL DE REGALÌAS	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
67	EMPRESA TRANSPORTADORA DE ENERGÌA DE LA COSTA ATLÀNTICA S.A. – TRANSELCA S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
68	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO S.S.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
69	CORPORACIÒN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL - COTECMAR	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
70	POSITIVA COMPAÑÌA DE SEGUROS S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
71	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
72	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICÌA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
73	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA – BANCOLDEX S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
74	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
75	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÌA DE SEGUROS S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
76	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES

94

77	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
78	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
79	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS S.A. – ECOPETROL S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
80	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE URRA S.A. ÙRRA S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
81	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÌA DEL CARIBE – GECELCA S.A. E.S.P.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
82	GESTIÒN ENERGÈTICA S.A. E.S.P. - GENSA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
83	INTERCONEXIÒN ELECTRICA S.A. - ISA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
84	ISAGEN – ENERGÌA PRODUCTIVA S.A. E.S.P.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
85	REFINERIA DE CARTAGENA S.A. – REFICAR S.A.	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
86	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÌA E INNOVACIÒN - COLCIENCIAS	NEGACIÒN	SIN SALVEDADES
87	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÒN DEL RIESGO	NEGACIÒN	SIN SALVEDADES
88	FONDO ADAPTACIÒN	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
89	UNIDAD DE DEUDA PÙBLICA - MINHDA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
90	UNIDAD DEL TESORO NACIONAL - MINHDA	CON SALVEDAD	SIN SALVEDADES
91	COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL	ABSTENCIÒN	SIN SALVEDADES
92	COMANDO DE LA FUERZA AEREA	ABSTENCIÒN	SIN SALVEDADES
93	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÌA	SIN SALVEDAD	SIN SALVEDADES

N/A: No fueron objeto de auditoría para esa vigencia por parte de la CGR.

En este listado faltan 29 entidades que fueron objeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República con sus respectivos dictámenes a 31 de diciembre de 2014.

LAS SIGUIENTES ENTIDADES FUERON AUDITADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL DICTAMEN VIGENCIA 2014, PERO NO FUERON INCLUIDAS EN EL INFORME ENVIADO A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS.

N°	*ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014*	*OPINIÒN CONTABLE 2013*	*OPINIÒN CONTABLE 2014*
1	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	N/A	CON SALVEDADES

95

2	ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS	N/A	SIN SALVEDADES
3	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	N/A	CON SALVEDADES
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION – DNP	N/A	CON SALVEDADES
5	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO – PARAPAT- FIDUAGRARIA	*ABSTENCIÒN*	SIN SALVEDADES
6	FONDO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	NEGACIÒN	SIN SALVEDADES
7	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
8	INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO	N/A	SIN SALVEDADES
9	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	N/A	CON SALVEDADES
10	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	N/A	CON SALVEDADES
11	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	N/A	CON SALVEDADES
12	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	N/A	CON SALVEDADES
13	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA –CORPOBOYACA-	N/A	SIN SALVEDADES
14	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	*CON SALVEDADES*	CON SALVEDADES
15	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO –CORPONARIÑO-.	N/A	CON SALVEDADES
16	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE –CARSUCRE-	N/A	CON SALVEDADES
17	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
18	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO –CORPOGUAVIO	N/A	CON SALVEDADES
19	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO-	N/A	SIN SALVEDADES
20	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA-	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL DE LA MACARENA –CORMACARENA-	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
22	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES
23	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	N/A	SIN SALVEDADES
24	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	N/A	SIN SALVEDADES
25	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	N/A	CON SALVEDADES

96

26	INSTITUTIO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	N/A	CON SALVEDADES
27	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	N/A	SIN SALVEDADES
28	MINISTERIO DE CULTURA	N/A	SIN SALVEDADES
29	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	N/A	CON SALVEDADES

N/A: No fueron objeto de auditoría para esa vigencia por parte de la CGR.
Fuente: CGR

NOTA: Las siguientes entidades del Nivel Nacional fueron incluidas por la Contraloría General de la República en el Nivel Territorial de acuerdo con el anexo N° III del informe de auditoría:

N°	*ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL INCLUIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL TERRITORIAL 2014*
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
2	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
3	U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL
4	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
5	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
6	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NOTA: Al respecto la Contraloría General de la República explica en el oficio N° 150710004E002 de julio 10 de 2015, que esta clasificación en las entidades del Nivel Territorial fue un error.

ANEXO IV
Análisis de Partidas Conciliatorias

A.- Subestimación de activos y pasivos por cuentas no reconocidas:

4. "Operación recíproca entre Ecopetrol y DIAN. La DIAN no reconoció los impuestos por pagar por $228.997 millones, como operación recíproca por Ecopetrol. Al consultar el Manual Contable Función Recaudadora MN-RE-0005 de la DIAN, el reconocimiento de las rentas por cobrar se efectúa con la presentación de las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente (Página 31, 8.3.4 Rentas por Cobrar). Los soportes suministrados por Ecopetrol son los auxiliares de las cuentas que componen los saldos reportados como operación recíproca.

   La cuenta por pagar reportada por Ecopetrol se eliminó en el proceso de agregación de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar disminuyó el activo total; sin

97

embargo, debido a que la DIAN no reconoció la renta por cobrar, se presentó una subestimación por $228.997 millones en el activo".

B.- Incertidumbres Detectadas en saldos por Conciliar:

8. "Operación recíproca entre Ecopetrol y DIAN. La DIAN no reportó operación recíproca en el concepto los saldos a favor en retención en la fuente por impuesto de renta e Impuesto a las ventas por $937.206 millones contra Ecopetrol. Al consultar el Manual Contable Función Recaudadora MN-RE-0005 de la DIAN, el reconocimiento de los saldos a favor y retenciones se efectúa en el momento de la presentación de la declaración por parte del contribuyente, que para la declaración de renta de 2014 y último bimestre de IVA, la fecha de presentación es 2015 (Página 34, ítem 8.3.8 Acreedores). Los soportes suministrados por Ecopetrol son los auxiliares de las cuentas que componen los saldos reportados como operación recíproca, sin embargo, no fue posible establecer el monto de los saldos a favor ya declarados por Ecopetrol y que son reconocidos por la DIAN.

   La cuenta por cobrar reportada por Ecopetrol se eliminó en el proceso de agregación de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar disminuyó el pasivo total; sin embargo, debido a que la DIAN no reconoció pasivo alguno por este concepto, se presentó una subestimación por $937.206 millones en el pasivo.

9. Operación recíproca entre Ecopetrol y Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos. Ecopetrol reportó esquemas por cobrar a Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. por $575.058,9 millones y esta última lo hizo en la cuenta Suscripción de acciones por $685.069,5 millones, generando saldos por conciliar tanto para el activo como para el pasivo por la utilización de cuentas diferentes a las establecidas en las reglas de eliminación. Ecopetrol remitió como soporte el auxiliar de la cuenta Otras futuras capitalizaciones (que reportó como esquemas por cobrar) y Cenit lo hizo con un cuadro en Excel por fechas, sustentando cada una el valor reportado como operación recíproca. Por tanto, no fue posible conciliar la cuenta por registro debido a que se encuentran agrupados en el Excel de Cenit; sin embargo, existe una diferencia de $110.010 millones.

   Las cuentas reportadas por cada una de las entidades fueron eliminadas en la agregación de saldos por operaciones recíprocas, sin embargo, se generó saldo por conciliar tanto en activo como en pasivo por el valor total de cada uno de los movimientos, generando incertidumbre para emitir una conclusión.

10. Operación recíproca entre INPEC y USPEC. El INPEC reportó bajo la cuenta 480818 - Contratos para la gestión de servicios públicos por $337.873,4 millones; sin embargo, la USPEC indicó que no reconoce una operación recíproca, dado que en el concepto 20132000018061, del 29 de mayo de 2013 de la CGN, se citó la cuenta 480816-Bienes y derechos recibidos y no en la que el INPEC registró de acuerdo a los soportes suministrados por la USPEC. Por lo tanto, no fue posible concluir si el INPEC seleccionó erróneamente la cuenta, sin embargo, la USPEC no registró operación recíproca debiendo hacerlo, ya que al revisar sus estados financieros y las

notas específicas (Detalle 1 de la cuenta 5.2.11.67 por $390.144,4 millones) se observó que corresponde a bienes adquiridos para el INPEC, donde se incluyen gastos de alimentación de que trata el concepto de la CGN. No fue posible verificar contra soportes el saldo registrado por el INPEC.

   La cuenta reportada fue eliminada en la agregación de saldos de operaciones recíprocas y el saldo por conciliar restó del total de gasto, sin ser posible identificar la cuenta que debía afectar directamente, generando incertidumbre para emitir una conclusión.

11. Operación recíproca entre U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Ecopetrol. La ANH registró ingreso por derechos de explotación, soportado en facturas de venta y derechos económicos por $180.965 millones, que no fueron reportados como gasto por Ecopetrol. No fue posible determinar si Ecopetrol reconoció esta partida en saldos y movimientos, ya que al consultar dicho formulario, las cuentas 5.1.11.90 y 5.2.11.90 Otros gastos generales (contrapartida de la regla de eliminación), se registran saldos por $30.843 y $61.476 millones, respectivamente.
   La cuenta reportada fue eliminada en la agregación de operaciones recíprocas. El saldo por conciliar restó del total del gasto; sin embargo, no fue posible determinar si el gasto fue reconocido por Ecopetrol en sus estados financieros".

ANEXO VI
Entidades Omisas del Nivel Nacional

Código CGN	Entidad
827113000	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar

15.- A la Contraloría General de la República la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas le solicitó la relación de los hallazgos contables que dieron origen al dictamen con abstención de opinión para seis (6) entidades y negación de opinión para 27 entidades del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2014.

A continuación retomamos esta información remitida a la Comisión Legal de Cuentas por parte de la Contraloría General de la República con el oficio N° 150710004E002 de julio 10 de 2015:

CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DE MEDIO AMBIENTE

1.- Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR.

Opinión: Adversa o negativa.

El saldo de la cuenta inversiones administración de liquidez renta fija en el balance general a 31 de diciembre de 2014 es de $1.695,21 millones; sin embargo, efectuado el arqueo de los títulos se observa que los CDT están constituidos por $1.700 millones, la diferencia de $4,79 millones corresponde, según el auxiliar de contabilidad, a que en la cuenta de inversiones existe una subcuenta de saldo negativo por $5,11 millones y otra por $0,327 millones, en ambas se registra la causación y el pago de los intereses generados de los títulos. Tal situación subestima la cuenta Inversiones Administración de Liquidez Renta fija en $4,79 millones y la cuenta de otros ingresos financieros.

De la conciliación realizada se determina que la Corporación al cierre de la vigencia 2014, no reconoce obligaciones potenciales de acuerdo con el estado jurídico en que se encuentran las demandas y sentencias en contra y a la tasación realizada por jurídico de la entidad, correspondiente a demandas que ya se habían reconocido en las cuentas de orden por $700 millones, más otras demandas sobre las cuales se tienen actuaciones en la oficina jurídica y no se han registrado en el pasivo estimado por $440, para un total de $1.140 millones, lo cual afecta la realidad financiera de la Corporación y podría generar posibles dificultades en el pago de esas obligaciones a falta de su reconocimiento en los estados contables. En conclusión, las cuentas de pasivo estimado por obligaciones potenciales y los gastos de administración presentan una subestimación de $911 millones.

La Corporación aún tiene acreencias por reconocer en cuentas por pagar por valor de $466 millones, las que se relacionan con la reclasificación de pasivo estimado por concepto de los aportes a salud y pensión por $229 millones de un demandante, aportes a salud y pensión del segundo demandante por $83 millones y menor valor a capital (salarios y prestaciones sociales) por $154 millones. La falta de información detallada para realizar los registros contables permite la ocurrencia de esta irregularidad, con lo cual se están subestimando las cuentas por pagar acreedores y los gastos de administración.

La Corporación no causo los intereses pagados como tampoco ha causado lo relacionado con la proyección por el periodo restante hasta el cierre de la vigencia por valor de $37 millones, subestimando las cuentas por pagar acreedores y gastos por intereses. El hecho, se presenta por deficiencias en la información reportada a contabilidad y análisis de la misma al momento de realizar los ajustes.

Con ocasión de haber suscrito los convenios 5219701 y 5219160 con Ecopetrol y haber recibido aportes de contrapartida por valor de $1.191 millones, la Corporación los reconoció como un ingreso operacional, cuando no representan un incremento en sus activos como tampoco disminución en sus obligaciones, sino por el contrario, el producto obtenido corresponde a informes, documentos y bienes (estufas) que van a servir a la misión de la Corporación en sus procesos medioambientales y de investigación y a la comunidad directamente, lo cual sobrestima el resultado del ejercicio y subestima el

pasivo, dado que dichos recursos son propiedad del aportante hasta tanto no se ejecuten o liquiden los convenios.

2.- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS.

Opinión: Adversa o negativa.

La entidad presenta saldos por depurar en las cuentas por pagar, saldos que vienen sin movimiento de vigencias anteriores, canceladas en su debida oportunidad y que suman $96 millones, generando una sobrestimación en los pasivos y afectando resultados del ejercicio.

Al verificar la rendición de la cuenta consolidada a 31 de diciembre de 2014 en el aplicativo SIRECI, específicamente la información respecto a la provisión para procesos judiciales por valor de $13.165 millones y al compararla con los registros auxiliares en la cuenta de provisiones litigios, se observó que no se encuentra registrada esta partida, subestimando los pasivos estimados, afectando resultados del ejercicio.

Al confrontar los saldos contables de porcentaje sobretasa ambiental e intereses con los del área de cartera se encontraron diferencias con respecto al capital e intereses por $426 millones, sobrestimando la cuenta deudores, igualmente en la cuenta saldos a favor por $430 millones, sobrestimando la cuenta acreedores y afectando resultados del ejercicio.

3.- Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

Opinión: Adversa o negativa.

No fueron causadas partidas por $507 millones como ingresos en las respectivas cuentas bancarias contra el pasivo consignaciones por identificar, las mismas se reflejan en la conciliación bancaria mes a mes; lo anterior debido a la inexistencia de una política contable para el control y registro oportuno de estas partidas conciliatorias y de un mecanismo que permita en forma mensual identificar oportunamente los deudores que realizan sus pagos en las entidades bancarias lo que genera un alto riesgo sobre el disponible de la Corporación e inexactitud en las cuentas por cobrar a deudores de la entidad y subestimación en las cuentas de depósito en instituciones financieras y recaudos por clasificar.

Se estableció una diferencia entre las cifras reportadas por los bancos con la reflejada en la información contable de la Corporación a 31 de diciembre de 2014, cuenta depósitos en instituciones financieras, debido a que no se incluyó de manera oportuna la información financiera de la cuenta de ahorros del Banco Caja Social Nº 24047836235 por $68,3 millones. Tal hecho se origina por debilidades en el sistema de control interno contable y falta de conciliación de saldos con tesorería, lo que genera una subestimación

de $68,3 millones en la cuenta depósitos en instituciones financieras, con su contrapartida recursos recibidos en administración.

Evaluado el registro contable que soporta el saldo por concepto de avances y anticipos para proyectos de inversión la suma de $1.770,2 millones, se determinó que existen anticipos consolidados por tercero por un valor de $774,4 millones sobre los cuales no se realizó la debida amortización y que se reflejan contablemente como saldos que vienen de vigencias anteriores. Lo anterior debido a la falta de una gestión administrativa pertinente y oportuna para el manejo tanto administrativo como contable de estos anticipos, lo que genera una sobrestimación de $774,4 millones en la cuenta de avances y anticipos entregados con una subestimación en ajustes de ejercicios anteriores.

En propiedad, planta y equipo, se observa que en la cuenta construcciones en curso con saldo de $8.286,1 millones, contiene la ejecución del contrato de obra No. 003-00156- 08 por favor de $5.885,8 millones, cuyo objeto es la construcciones de los interceptores en el municipio de San Gil que fueron entregados a la administración del municipio en la vigencia 2015, por lo cual la inversión capitalizadas con un activo fijo debió descargarse de los activos, situación que obedece a un error en la política contable de la causación que se viene aplicando para estos conceptos y que viene de vigencias anteriores, lo cual distorsiona la razonabilidad de este rubro. Lo anterior genera sobrestimación de $5.885,8 millones en la cuenta construcciones en curso y subestimación en ajustes de ejercicios anteriores.

4.- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Opinión: Adversa o negativa.

La entidad posee tres cuentas de ahorro inactivas en el Banco Popular, las cuales no están reportadas contablemente, ni se ha realizado conciliación alguna. Lo anterior, obedece a deficiencias en el control interno contable por parte de la dirección financiera y el área de tesorería, consistente en la falta de confirmación de saldos de las cuentas bancarias; generando en consecuencia subestimación en la cuenta de bancos y cuentas por pagar anticipos sobre convenios por $11,12 millones.

La provisión para litigios por sentencias ejecutorias por $2.111 millones se ajusta al saldo real de la deuda por $1.290, lo que genera una sobrestimación en los pasivos estimados por $821 afectando con una subestimación la cuenta de ingresos por recuperaciones.

La provisión creada a 31 diciembre de 2014, para procesos que fueron fallados entre 2012 y 2013 a favor de la entidad, sentencias sin obligaciones de pago por parte de la entidad, esta situación evidencia sobrestimación en la provisión para contingencias por $479,79 millones y su contrapartida subestimada ingresos por recuperaciones. Por otra parte, se contabilizaron $1.050 millones en la cuenta de gastos por intereses de procesos judiciales que obedecen a pago parcial en cumplimiento de la sentencia del proceso radicado: 76001-23-31-000-98-1480-01, y al haberse provisionado recursos por $2.111 millones, se sobrestimó el gasto en el valor del pago.

La entidad no realizó causación o reconocimiento contable de los derechos a percibir por sobretasa ambiental, de acuerdo con el procedimiento establecido. Con base en la muestra seleccionada de 7 municipios, se encontró la contabilización de $177.972,48 millones a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta de orden, cuenta destinada al reconocimiento y revelación de la sobretasa en el momento en que la declaración tributaria, o la liquidación oficial se encuentre en firme o se expida otro acto administrativo de liquidación del impuesto predial para el municipio. Esta cifra es un estimativo de recursos de sobretasa ambiental no contabilizados por la entidad en su cuenta de deudores, de los municipios de la muestra; lo que indica una subestimación de dicha cuenta de al menos $172.190 millones, dado que en el balance se presenta un saldo de $5.782 millones.

Se detectó que fueron contabilizadas cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2014 por $2.208,97 millones correspondientes a órdenes de pago sin el documento soporte de la entrega y recibo del bien o servicio, lo anterior dado que el acta de recibo a satisfacción del bien o servicio posee fecha posterior a la causación de la factura. Esta situación generó sobrestimación en cuentas por pagar por $2.208,97 millones, afectando con una sobrestimación otros activos materiales y suministros por $1.589,38 millones y gastos por $619,46 millones.

5.- Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA.

Opinión: Adversa o negativa.

En la cuenta porcentaje y sobretasas al impuesto predial, no fue registrado el pago realizado por el municipio de San Benito Abad a lo adeudado por sobretasa al impuesto predial, según comprobante del Banco Agrario de fecha 28 de octubre de 2014 por valor de $3,35 millones, debido a fallas en el control interno contable, ocasionando una sobrestimación en la cuenta deudores porcentaje y sobretasa al impuesto predial y subestimación de la utilidad o excedente del ejercicio.

No fue registrada la factura No. 01 del 20 de junio de 2014 en la cuenta otros deudores por concepto de tasa por uso de agua por valor de $0,02 millones, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable, lo que ocasiona una subestimación en la cuenta de otros deudores tasa por uso de agua, afectando con una sobrestimación la utilidad o excedente del ejercicio.

La Corporación para efectos del cierre contable, no atendió lo señalado en el Instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014 suscrito por la Contaduría General de la Nación, ya que en el balance general, aparece la cuenta bienes entregados a terceros con saldo de $63,7 millones, que corresponden a saldos de equipos entregados a los municipios de la jurisdicción para el manejo de la sobretasa ambiental y a la fecha de cierre no han sido retirados, esto debido al desconocimiento de los procedimientos contables relacionadas con el cambio de periodo contable 2014-2015 emanados por la Contaduría General de la

Nación, lo que trae como consecuencia una sobrestimación en la cuenta de bienes entregados a terceros y una subestimación en el resultado del ejercicio en cuantía de $63,7 millones.

A pesar de que existen cuatro procesos fallados en contra de la entidad en primera instancia (2004-00164, 2006-00848, 2011-569, 2005-158), estos no han sido reconocidos como un pasivo estimado. La cuantificación de las pretensiones asciende a la suma de $1.600 millones, situación que se presenta debido a deficiencias en la comunicación y falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y jurídica, lo que genera información inexacta poco útil, que no refleja sistemáticamente la situación de la entidad en el periodo contable, además de una subestimación en la provisión para contingencias por litigios y una sobrestimación en la utilidad o excedente del ejercicio por $1.600 millones.

6.- U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Opinión: Adversa o negativa.

El contrato interadministrativo 798 de 2012 suscrito con FONADE, ascendió a $815.275,31 millones, con plazo para la liquidación el 14 de noviembre de 2014. Se realizaron pagos por $629.080,51 a 31 de diciembre de 2014 debido a incumplimientos por parte de FONADE y a múltiples ítems del contrato pendientes por entregar de acuerdo al informe de interventoría, no se había cumplido en su totalidad el objeto del contrato, no se había liquidado el contrato interadministrativo y en consecuencia no se había realizado el último pago. No obstante lo anterior, los valores registrados como recursos en administración fueron reconocidos en la cuenta construcciones en curso y se ajustaron los valores correspondientes al primer pago reversándose los gastos de ejercicios anteriores también contra la cuenta construcciones en curso. Este registro es improcedente por: (i) porque lo contratado incluía reparaciones, mantenimientos, mobiliarios, etc., y no una construcción o ampliación de un bien inmueble, requisito para ser clasificado como una construcción en curso, de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública. Los valores deberían permanecer en recursos en administración hasta tanto fueran legalizados; (ii) en caso de que se hubiera concluido satisfactoriamente el contrato, no todo debía legalizarse como activo, ya que hay algunos ítems como los honorarios y servicios de adecuación y mantenimiento que deben trasladarse al momento de la legalización; y, (iii) A la fecha de cierre, de acuerdo a los informes de interventoría en cada uno de los ítems contratados existían varios temas pendientes por entregar, razón por la cual solo podían clasificarse al activo aquellos valores de mobiliarios y enseres que efectivamente se hubieran recibido a entera satisfacción por la ANLA. Lo anterior evidencia una subestimación en cuantía de $629,08 millones en deudores recursos administrados por terceros y una sobrestimación en la misma cuantía en construcciones en curso.

La entidad no contaba con un inventario individualizado de propiedad, planta y equipo donde pudiera evidenciarse la identificación del activo, su costo histórico, depreciación acumulada, valorización, estado del activo y responsable del mismo. Si bien la entidad se encuentra en proceso de implementación de mejoras definitivas para esta situación,

estas mejoras no afectan positivamente la información financiera a 31 de diciembre de 2014. A pesar de esto, el área contable lleva un registro ordenado de los activos transferidos por el MADS y las adquisiciones de activos, sobre la cual realiza el proceso de depreciación, la cual se realiza en bloque sobre grupo de activos, organizados por facturas y actas de entrega. Se evidencian diferencias entre los estados financieros y las bases de datos de activos fijos de la entidad, en cuantía de $25,21 millones La depreciación debe realizarse de manera individual como lo exigen las normas técnicas relacionadas con la propiedad, planta y equipo, sin embargo la entidad realiza el proceso de depreciación en bloque sobre grupo de activos, organizados por facturas y actas de entrega de bienes que le fueron transferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al momento de su creación. Lo anterior ocasiona una sobrestimación en la cuenta depreciación acumulada en $137,25 millones y una subestimación en provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones en la misma cuantía, originada en: a) diferencias entre los estados financieros y las bases de datos de los activos fijos de la entidad, en cuantía de $25,21 millones. b) de acuerdo con las actas de transferencia de activos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a ANLA, se establece un exceso de depreciación, en cuantía de $112,04 millones.

A 31 de diciembre de 2013, la entidad tenía en bienes muebles en bodega equipos por valor de $115,84 millones, correspondientes a dos compras realizadas en septiembre de 2013. Una de computadores por valor de $43,84 millones y otra por valor de $71,99 millones por concepto de compra de un kit de escáner. A 31 de diciembre de 2014, estos equipos continuaban siendo clasificados como bienes muebles en bodega, razón por la cual tampoco se inició su depreciación. Sin embargo, de acuerdo a la información recibida de la entidad, estos bienes fueron entregados para uso, por lo que están activos ya deberían haber iniciado su proceso de depreciación. La depreciación acumulada de estos bienes a 31 de diciembre de 2014, con una vida útil estimada de 5 años, asciende a $28.96 millones. Lo anterior ocasiona una subestimación en la cuenta de depreciación acumulada por $28,96 millones y una subestimación en provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones en la misma cuantía.

Se encuentran diferencias entre las compras de 2014 de intangibles (licencias y software) reportadas por la entidad en sus bases de datos y los movimientos registrados en la contabilidad, así: (i) Factura 1739: Compra de licencias y software por $138,46 millones de los cuales $91,07 millones corresponde a licencias y $47,39 millones a software. Esta compra se registró inicialmente contra el gasto y después se trasladó por todo su valor a la cuenta de software. Posteriormente, se ajustó reclasificando $47,39 millones a licencias y $91,07 millones fue reclasificado a la cuenta de equipos de comunicación y computación.

Los anteriores movimientos generan una subestimación de $91,07 millones en intangibles y sobrestimación en el equipo de comunicación y computación por la misma cuantía; (ii) Factura 55985: Del análisis de los registros realizados se determinó que el primer pago por $122,58 millones se contabilizó como un gasto, cuando la adquisición correspondía a un activo intangible. Lo anterior genera sobrestimación en el gasto público social de medio ambiente por $122,58 millones y subestimación de la cuenta intangible en la misma cuantía; y, (iii) Factura VCOL 207810: Se realizaron ajustes de compra de

licencias que se registraron inicialmente como equipo de comunicación y computación por valor de $49,24 millones y posteriormente al cierre del ejercicio se realizó otro ajuste disminuyendo la cuenta intangibles en $16,82 millones y aumentando equipo de comunicación y computación. Estos ajustes tampoco coinciden con los movimientos de adquisiciones reportados por la entidad. El efecto de estos ajustes es una subestimación de intangibles licencias por valor de $32,43 millones y una sobrestimación de equipo de comunicación y computación.

CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DE GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES FINANCIERAS

1.- Cámara de Representantes.

Opinión: Adversa o negativa.

A 31 de diciembre de 2014, la cuenta otros deudores por $183 millones presenta subestimación de $141 millones por no registrar la sentencia con fallo de única instancia en contra del demandado, proferida por el Consejo de Estado dentro del proceso No.110010326000-20030003701, por falta de conciliación entre contabilidad y jurídica, que conlleva a que se afecte la razonabilidad de los estados financieros y se subestime la cuenta de ingresos extraordinarios por indemnizaciones.

La cuenta equipos de transporte, tracción y elevación por $11.067 millones presenta sobrestimación por $159,9 millones por registrar el vehículo con placa BWS486 que presentó siniestro por accidente de tránsito desde el 16 de agosto de 2011 y se encuentra en proceso de reconocimiento por parte de la aseguradora sin que se retire de sus activos. Por falta de control y seguimiento, lo que conlleva a sobrestimar el patrimonio de la entidad.

Otros Activos por $1.591,5 millones presenta incertidumbre por que no se ha registrado valorizaciones a los activos, teniendo en cuenta que en el grupo de propiedad, planta y equipo se presentan bienes que superan los 35 salarios mínimos en las cuentas: Vehículos y equipos de cómputo por valor histórico por $32.696 millones adquiridos antes del año 2011, por falta de control y seguimiento, lo que conlleva a que se presente incertidumbre en el patrimonio.

Equipos de comunicación y computación no explotados por $1.995 millones presenta una sobrestimación por $1.037 millones por registrar, $994,9 millones que corresponden a bienes que están clasificados en el Sistema Administrativo y Financiero SEVEN como bodega No.1309, bajas de maquinaria y equipo donde se incluye los bienes dados de baja mediante acta de comité No.33 del 9 de diciembre de 2014 por $589 millones por estar en estado de obsolescencia, mal estado. También se registraron 18 bienes por $ 42,7 millones que están clasificados en el Sistema Administrativo y Financiero SEVEN en bodega No.13104, bienes pendientes de ubicar los cuales se realizó inspección física y se determinó que se ha realizado requerimiento a los terceros a cargo de estos. Esta

situación se presenta por falta de control y seguimiento lo que conlleva a sobrestimar el patrimonio.

A 31 de diciembre de 2014 la cuenta anticipo para adquisición de bienes y servicios por $3.229,8 millones presenta sobrestimación de la cuenta por este valor al registrar dos anticipos así: Contrato N° LP0097/014 por $1.006 millones y contrato No. LP008 de 2014 por $2.223,6 millones los cuales no se entregaron recursos pactados en los contratos, con una operación que no es cierta, registro que fue corregido con el comprobante de ajustes No. 02 de 16 de marzo de 2015, incumpliendo lo prescrito en el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública, conllevando a que se sobrestime cuentas por pagar en la misma cuantía.

Otros Deudores presenta subestimación por $243,4 millones al no registrar el reconocimiento de la compañía aseguradora Colpatria por indemnización de 5 vehículos que ascendió a $420 millones de los cuales se hizo reposición de 2 vehículos que ingresaron a los inventarios de la Corporación y quedo saldo sin reclamar de $243,4 millones, por falta de control y conciliación entre las dependencias de contabilidad y servicios lo que conlleva a que se subestime ingresos por indemnizaciones en la misma cuantía.

2.- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC COLOMBIA.

Opinión: Abstención.

Los saldos reflejados en la cuenta depósitos en instituciones financieras, presentan diferencias con los respectivos extractos bancarios a 31 de diciembre de 2013 y 2014 evidenciándose subestimación del saldo por $58,7 millones en el 2013 y sobrestimación por $214,6 millones en la vigencia 2014. Esta situación originada en las debilidades de los mecanismos de control y en los procesos de capacitación y actualización en materia contable, no permite que la información reflejada en la contabilidad sirva para cumplir los objetivos de la información contable pública, en especial los referidos a gestión pública y control público y propicia que ésta información carezca de la característica cualitativa de razonabilidad que garantice su confiabilidad.

Se incumple lo preceptuado en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II Manual de Procedimientos, Versión 2007.7, Título III, Capítulo II, Numeral 11, dado que algunas cuentas presentan saldos, a diciembre de 2013 y diciembre de 2014, que exceden el tope del 5% fijado en la norma. Lo anterior se presenta por debilidades de los mecanismos de control, en los procesos de capacitación y actualización en materia contable y en la forma de llevar los registros contables, lo que impide a los usuarios conocer el detalle de los saldos de las cuentas e informarse sobre la situación financiera de la entidad.

3.- U.A.E. Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Opinión: Adversa o negativa.

El activo por $18.846 millones, se encuentra sobreestimado en las cuentas de (i) propiedad, planta y equipo; y, (ii) deudores, así: La cuenta propiedad, planta y equipo por $6.661 millones, de los cuales las cuentas de bienes muebles en bodega por $5.808 millones, herramientas y accesorios por $174 millones y otras máquinas y equipos por $146 millones, se pueden identificar como activos del Fondo Nacional de Bomberos, toda vez que estos bienes fueron aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, órgano decisor de los recursos del Fondo, elementos que no corresponden al desarrollo operativo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, afectando la contrapartida de gastos de operación en $6.128 millones. La cuenta Deudores por $12.004 millones, se encuentra sobrestimada en $12.000 millones, la cual identifica los recursos entregados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la entidad por concepto de recursos de inversión del Fondo Nacional de Bomberos, los cuales se destinaron al Convenio Interadministrativo No. 9677-06-1298-2013 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora y el Fondo Nacional de Bomberos, para la ejecución del plan de inversiones 2013. Igualmente, estos recursos no pertenecen a la DNB, afectando cuentas por pagar por $12.000 millones.

El contrato interadministrativo No. 62 de 2014, entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, la Fuerza Aérea de Colombia y la Corporación de la Industria Aeronáutica S. A., por $600 millones, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la extinción y liquidación de incendios forestales en cualquier parte del territorio nacional, cooperación que se ejecutará en un término de cuatro (4) años, se pagó en su totalidad en el mes de diciembre de 2014, afectando la cuenta de gastos de operación, contraviniendo el Régimen de Contabilidad Pública, el cual establece que el pago debe amortizarse en la misma vigencia del respectivo contrato, es decir en cuatro años. Lo anterior, por falta de interpretación de la dinámica de la cuenta, lo que genera una sobrestimación en los gastos de la entidad en $450 millones y una subestimación en otros activos en la misma cuantía.

CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

1.- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Opinión: Adversa o negativa.

De la revisión efectuada a los rubros que conforman los gastos del contrato de Prestación de Servicios No. 000190 de fecha 31 de octubre de 2014, celebrado entre la AUNAP y la Universidad del Magdalena, se reflejan unos pagos por concepto de administración, que ascienden a la suma $253,1 millones, que a juicio de este organismo de control, no debieron haber sido cancelados, por cuanto la entidad reconoció en otros rubros, gastos administrativos. De igual manera, se destaca que no se observa dentro del cuerpo del contrato, así como en el plan de trabajo que forma parte integral del referido documento,

ni en la propuesta económica presentada para el desarrollo de las actividades de este contrato, que se haya estipulado que se debía reconocer por aparte, del contratante al contratista, estos gastos administrativos. La anterior situación, conlleva a que la entidad reconozca al contratista, el pago de un valor a la cual no estaba obligada, generando una pérdida de recursos, la cual refleja en los estados financieros una sobrestimación en la cuenta de gastos por ende en la utilidad del ejercicio con un efecto de subestimación en la cuenta de recursos entregados en administración en cuantía de $253,1 millones.

En la revisión de los documentos que permitan confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados dentro del rubro de salidas de campo del contrato de prestación de servicios No. 000190 de 2014, se evidenció un registro por valor de $20 millones, que no cuenta con los documentos soportes que reflejen los hechos económicos objeto del registro, sobrestimando los gastos y por ende la utilidad del ejercicio, y subestimando en la misma cuantía la cuenta de recursos entregados en administración.

De la revisión efectuada a los documentos que soportan la relación de gastos reflejados como ejecución financiera del Convenio No. 000167 del 10 de septiembre de 2014, celebrado entre la AUNAP y CENIACUA, se evidencia que se legalizaron gastos dentro del rubro de infraestructura, por concepto de compras de materiales para el arreglo del reservorio, cargados a la ejecución del convenio y según el Plan Operativo le correspondían al ejecutor – CENIACUA, por valor de $11,4 millones. La anterior situación, genera una sobrestimación en la cuenta de gastos por dicho valor, por ende, en la cuenta de patrimonio (resultado del ejercicio), y subestima la cuenta de recursos entregados en administración.

Verificadas las cuentas por pagar, se evidencian diferencias en las diferentes fuentes de información, tales como rezago presupuestal, balance general y en la ejecución presupuestal. Lo anterior genera una sobrestimación de $26,9 millones en las cuentas por pagar, dado que al revisar los documentos soportes que conforman la constitución de esta cuentas solo se evidenciaron conceptos por valor de $461,6 millones, situación que sobrestima en el mismo valor las cuentas de gastos y por ende la utilidad del ejercicio, irregularidades que se presentan como consecuencia a la falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y presupuesto, incumpliendo el principio de contabilidad pública de causación.

De la revisión de los registros del pago de los desembolsos y la ejecución de los mismos, de los convenios 095 de 2013, y 165 y 167 de 2014, con respecto a los informes de ejecución financiera, presentados por CENIACUA, se evidencia registro de legalización de los recursos, sin el cumplimento de los porcentajes de ejecución establecidos en las cláusulas de los convenios, en cuanto a los desembolsos para los convenios 165 y 167 de 2014, por $1.185 millones, situación que genera una subestimación en la cuenta recursos entregados en administración, con sobrestimación en la cuenta de gastos, y por ende en el resultado del ejercicio. Así mismo, para el convenio 095 de 2013 y 2014, a pesar de haber terminado su ejecución en septiembre de 2014, no se evidenció el registro de los recursos legalizados, según informes de ejecución financiera por $93 millones, situación que sobrestima los recursos entregados en administración y subestima los gastos y por ende el resultado del ejercicio.

De la revisión efectuada a la carpeta del Convenio de Cooperación Técnica Nº 0001333 del 23 de enero de 2014, celebrado entre la AUNAP y Fundación Humedales y al registro de los pagos como desembolsos, se evidencia (i) registro contable de ejecución financiera del convenio por un mayor valor a los pagos efectuados como desembolsos, en cuantía de $81,44 millones; y, (ii) registro contable de ejecución financiera por un mayor valor de $606,92 millones, debido a que a la fecha de pago de la factura No. 552, correspondiente al tercer desembolso, el informe de ejecución financiera reflejaba una ejecución de $943,08 millones. Como consecuencia de lo anterior, se genera una subestimación en $688,4 millones en la cuenta recursos entregados en administración y una sobrestimación en la cuenta gastos, y por ende, en el resultado del ejercicio.

2.- Fondo Agropecuario de Garantías.

Opinión: Adversa o negativa.

La entidad no reconoce ni revela las subcuentas especiales que hacen parte del Fondo Agropecuario de Garantías. Situación originada en el hecho que FINAGRO como administrador del Fondo, interpreta los criterios definidos para la administración y ejecución de los recursos asignados a los programas especiales, como excluyentes de los informes financieros. El informe contable que se reporta para su consolidación en el balance general de la Nación, no corresponde a la realidad financiera de la entidad, por cuanto no incluye todos los programas de garantías que le son propios. Lo anterior, genera una subestimación en el disponible por $38.270 millones, inversiones por $192.580 millones, deudores por $55.382 millones y en contrapartida en otras provisiones diversas por $55.859 millones y capital fiscal por $230.373 millones.

El Fondo suscribió en la vigencia 2014, el contrato No. 003/2014 de compra venta de cartera con el Fondo de Solidaridad Agropecuaria – FONSA, por valor de $1.406,9 millones, valor que sería entregado en condición de pago anticipado, lo cual no se materializó en la vigencia 2014. Sin embargo, la entidad reconoció contablemente en sus estados financieros una cuenta por cobrar por valor de $1.406,9 millones, sin que se evidencie la realización de un hecho económico generador de un derecho exigible dentro de la vigencia contable. El registro de contrapartida en la cuenta del pasivo ingresos recibidos por anticipado, no es procedente por cuanto la suma referida no se recibió efectivamente al cierre del periodo contable auditado.

3.- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER.

Opinión: Adversa o negativa.

Durante el año 2014, el Incoder inició un proceso de depuración a la cuenta de bancos, sin embargo, se presentan partidas conciliatorias pendientes por depurar desde el año 2008, que representan el 41% del total de la cuenta. Dado lo anterior, a diciembre 31 de 2014 se presenta una subestimación neta de la citada cuenta por $33.148 millones,

discriminada así: Subestimación por valor de $35.899 millones por consignaciones contabilizadas en libros que no aparecen en extracto, cheques que aparecen en extracto y no están registradas en libros y una sobrestimación de $2.751 millones por cheques o retiros registrados en libros no cobrados en extracto, consignaciones registradas en extracto y no registradas en libros, notas crédito registradas en extracto y no registradas en libros y notas debito que aparecen en el extracto y no están registradas en libros. Situación que subestima en igual cuantía el patrimonio y evidencia debilidades de control y seguimiento.

La cuenta recursos entregados en administración se encuentra subestimada en $101.856 millones, debido a diferentes situaciones que se presentaron en los registros de legalizaciones durante el año 2014 y los saldos que se reflejan en los estados financieros 2013, tales como: (i) los documentos soportes de la ejecución de los convenios presentados para su legalización no son idóneos; en la mayoría de los casos se realiza con el acta de finalización únicamente, (ii) en algunos casos el memorando adjunto del acta de finalización no está firmado por el supervisor, (iii) se están legalizando recursos de convenios vigentes, suscritos en años anteriores que no reflejan saldo en los estados financieros del 2013; (iv) en las notas a los estados financieros 2013, se reflejan para algunos convenios saldos mayores a lo que se está legalizando en el 2014 y en las notas del 2014 estos convenios ya no registran saldos, porque los mismos son compensados entre convenios con el mismo operador, entre otras. Por lo anterior, igualmente se subestima la cuenta del patrimonio en $41.656 millones, sobrestima las cuentas de otros deudores por $4.969 millones, el gasto en $ 138.543 millones y por ende la utilidad del ejercicio.

Como resultado de la confirmación de saldos con las entidades a las cuales Incoder entregó recursos en administración, en desarrollo de convenios interadministrativos, se evidenciaron diferencias por menor y/o mayor valor entre los saldos reflejados como recursos entregados en administración, a diciembre de 2014 y los saldos certificados por las entidades, por una cifra neta de $2.978 millones; situación que sobrestima deudores recursos entregados en administración y subestima el gasto y por ende, la utilidad del ejercicio en la cuantía mencionada, lo que evidencia deficiencias de comunicación, seguimiento y control por parte de las áreas involucradas.

Revisada la cuenta propiedades, planta y equipo no explotados – terrenos, con saldo a 31 de diciembre de 2014 de $109.209,4 millones, se evidencian inconsistencias con la información que se registra en SIIF en el rubro “Terrenos pendientes de legalizar” el cual presenta un saldo de $94.467 millones; adicionalmente, lo registrado en el inventario de predios del Fondo Nacional Agrario, que maneja la subgerencia de tierras rurales, son $105.663 millones que corresponden a 4.846 predios equivalentes a 534.713,407 hectáreas.

Asimismo, la Dirección Técnica de Planificación, cuenta con una base de datos de 5.279 resoluciones de adjudicaciones, equivalentes 56.830,52 hectáreas, que no se han descargado del inventario de Predios del Fondo Nacional Agrario. La disparidad en las cifras y los registros genera incertidumbre por valor de $109.209.4 millones, correspondiente al saldo registrado en contabilidad.

En la cuenta propiedades, planta y equipo – terrenos, se observó que en la vigencia 2014 se adquirieron 19 predios para comunidades indígenas por valor de $8.360,4 millones, que no fueron ingresados al Fondo Nacional Agrario – FNA, subestimando dicha cuenta y el patrimonio institucional en la misma cuantía.

A diciembre 31 de 2014, la cuenta redes, líneas y cables, esta subestimada en $190 millones, debido al no registro de la línea eléctrica Caracolí, ejecutada mediante el convenio con FONADE No. 212079, la cual fue terminada en el mes de abril de 2014, y conectada a la red de baja tensión correspondiente, la cual será entregada a Electricaribe (según informe de Gestión del Incoder vigencia 2014), sobrestimando los gastos y por ende el resultado del ejercicios en igual cuantía.

Las cuentas edificaciones, terrenos y muebles presenta una sobrestimación de $112,4 millones y sobrestimación en la cuenta depreciación por $16,7 millones, debido a que no fue descargada la estación piscícola Tumaco de estados financieros, con fundamento en la Resolución No. 13820 del 18 de diciembre de 2014, situación que subestima la cuenta del patrimonio institucional en $129,1 millones.

En construcciones, se evidencia que las facturas pagadas al Consorcio AOM Ranchería y amparadas con los comprobantes de contabilidad No. 10110, 43752, 45868, 67265, 83335, 84790 y 102322 por concepto de servicios de ingeniería para la administración, operación, mantenimiento, seguimiento y control de las obras de la etapa I del proyecto Rio Ranchería, departamento de La Guajira, lo cual no corresponde a la dinámica de la cuenta mencionada, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública. Por lo anterior, se presenta una sobrestimación de $6.250,4 millones en construcciones y una subestimación en gastos generales mantenimiento y por ende en la utilidad del ejercicio.

Se evidenció que no se realizaron estudios técnicos para nueve predios sin embargo se registró valorización por $613 millones, sobrestimando la cuenta valorizaciones y el patrimonio – superávit por valorización en la misma cuantía, incumpliendo lo establecido en Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Se encontró el pasivo de los estados contables del Incoder sobrestimado en cuantía de $46.828 millones, por concepto del registro de las cuentas por pagar presupuestales, constituidas a diciembre 31 de 2014, valores que no obedecen al recibo de bienes o servicios sino a meras expectativas por parte de los beneficiarios, sobrestimando a su vez el gasto y por ende la utilidad del ejercicio en la misma cuantía.

En la revisión del rezago presupuestal se observa que en la constitución de cuentas por pagar a nombre del Banco Agrario, por $36.977,5 millones, realizada en la gestión general, no hay identificación de los terceros que reciben los recursos por no haberse recibido el servicio contratado; lo que evidencia que se constituyeron sin el cumplimiento de los requisitos legales, por corresponder simplemente a un traslado de recursos al Banco Agrario, con el propósito de evitar pérdidas de apropiación presupuestal de los proyectos.

La anterior situación sobrestima las cuentas por pagar en $36.977,5 millones y sobrestima el gasto.

Los pasivos estimados – litigios, se encuentra subestimada en $8.818 millones, correspondientes a procesos que se adelantan en contra del Incoder, calificados por la oficina jurídica como probables, dado que no se encuentran registradas las respectivas provisiones. Situación que subestima en igual cuantía la cuenta de gastos y se presenta en razón a que el informe actualizado no fue remitido por la oficina jurídica oportunamente al área financiera.

A diciembre 31 de 2014, la entidad realizó conciliaciones de información contable entre contabilidad, almacén y cuentas por pagar. Revisadas las mismas se observa sobrestimación en propiedad, planta y equipo por $1.052,5 millones; otros activos $1.182,84 y cuentas por pagar en $162,7 millones; sobrestimando a su vez la cuenta de patrimonio institucional en $2.235,34 millones y la cuenta de gastos publico social en $162,7 millones. Situación que evidencia falta de comunicación entre las áreas responsables de control, seguimiento y registro de las operaciones.

4.- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Opinión: Abstención.

El saldo de la cuenta transferencia por cobrar, por valor de $757.724 millones, se encuentra sobrestimada en este valor, correspondiente a la constitución de las cuentas por pagar de convenios y/o contratos al cierre de la vigencia 2014, debido a la inobservancia de las normas de presupuesto sobre la constitución del rezago presupuestal y su registro contable, que no obedece a la dinámica establecida por la Contaduría para el reconocimiento y al registro de su contrapartida, además sobrestima en igual cuantía las cuentas por pagar por proyectos de inversión.

Los avances y anticipos entregados se encuentra sobrestimada en $330 millones, debido a que la administración no ha efectuado las gestiones necesarias a fin de liquidar los convenios que desarrollaron el programa Transición para la Agricultura y el medio rural Colombiano, producto del contrato de empréstito 7313-CO-2005 suscrito entre el Ministerio y el Banco Mundial, adicionalmente, se registra el mismo Convenio por $265 millones en la cuenta deudores. Lo cual evidencia que no se cuenta con un adecuado control y seguimiento, situación que le resta razonabilidad a los estados financieros y afecta el patrimonio en igual valor, como contrapartida.

En el análisis de los convenios ejecutados por Finagro, se observó que se incorporaron saldos y movimientos de los estados contables reportados, por cada uno de los convenios, sin efectuar un análisis y conciliación pormenorizado de dichos estados, informes de supervisión y los registros contables con los que contaba el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural antes de la incorporación de los saldos, además, la entidad carece de los documentos idóneos que respalden cada una de las cifras registradas en estos estados financieros, afectando cuentas que son propias de la contabilidad de

Finagro, de acuerdo con el objeto de cada convenio para el control y seguimiento de los recursos, generando incertidumbre sobre el efecto que pueden tener estos registros en el activo, pasivo, gastos, ingresos, patrimonio y cuentas de orden.

Se presenta incertidumbre sobre el saldo de los convenios que no fueron objeto de incorporación de estados financieros de Finagro por valor de $104.745 millones, los cuales presentan diferencias por mayor y menor valor de $58.901 millones y de $16.166 millones, respectivamente.

Se presenta incertidumbre por valor de $13.853 millones, como resultado del análisis selectivo a los saldos pendientes de legalizar de los convenios 104A/05,184/07, 072/11, 074/11, 134/12, 255/12, 160/13, 182/13, 240/13, 303/13 y 369/13, debido a un inadecuado control y seguimiento por parte de la entidad a la correcta utilización de los recursos entregados a los diferentes ejecutores en cumplimiento del objeto contractual, situación que le resta razonabilidad a los saldos registrados en los estados contables al cierre de la vigencia 2014, con afectación del patrimonio en la misma cuantía, como contrapartida.

Evaluados los saldos contables de los convenios suscritos entre la entidad y el ICETEX por valor de $15.653 millones, se determinó que algunos de éstos a pesar de no haberse terminado no presentan ejecución durante la vigencia 2014 y anteriores; en otros casos se registra ejecución sobre la base presupuestal y no sobre el avance financiero real del convenio, para cada uno de ellos. Situación que genera incertidumbre sobre el saldo de los mismos reflejado en los estados financieros.

5.- U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD.

Opinión: Adversa o negativa.

En la actualidad existen 5 predios recibidos vía sentencias de los tribunales de restitución, por valor de $160,54 millones, y 8 bienes trasladados por la Comisión Nacional de Estupefacientes -CNE por valor de $8.511,45 millones para un total de $8.671,99 millones, que ya han sido recibidos jurídicamente y materialmente por el fondo para el pago de compensaciones a los beneficiarios de restitución, pero no han sido registrados en contabilidad en la cuenta 19 donde se registra el patrimonio autónomo constituido en la fiducia, ocasionando una subestimación de los activos de la entidad por cuantía de $8.671,99 millones en la cuenta Derechos en Fideicomiso y contrapartida en el patrimonio institucional.

Al ser verificado el inventario físico de los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo contra el valor revelado en los estados financieros se encontraron las siguientes diferencias: (i) bienes en bodega por $335,68 millones; (ii) muebles, enseres y equipos de oficina por -$20,81 millones; y, (iii) equipo de cómputo y comunicaciones por - $316,11 millones, generando una sobrestimación de $1,24 millones en la propiedad, planta y equipo.

Verificado el cálculo de la Depreciación acumulada y teniendo en cuenta el método de línea recta con una vida útil de 10 años y que los activos menores a 50 UVT se deprecian en 1 año , se encontró una diferencia de $95,39 millones. Esta situación se ocasiona por deficiencias en los mecanismos de control interno contable con la propiedad, planta y equipo y genera en los estados financieros una subestimación de la depreciación acumulada de $95,39 millones, con su respectiva contrapartida en provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Revisadas las conciliaciones bancarias se identificaron partidas relevantes en el tema misional pendientes de registrar en contabilidad a fecha 31 de diciembre de 2014 de acuerdo al siguiente detalle: (i) Reintegro de giro de beneficiarios: En la cuenta 0070000642-6 del Banco Agrario existe una partida no contabilizada por valor de $73.920,0 millones a 31 de diciembre de 2014, la cual corresponde a unos auxilios de proyectos productivos que fueron rechazados en los pagos masivos por error en la cédula; (ii) Reintegro de incapacidades EPSs: En la cuenta corriente del banco Bogotá Nº 062868500 se observa ingresos pendientes de contabilizar por valor de $24.94 millones que corresponden al pago de incapacidades de las Entidades Promotoras de Salud. Esta situación se ocasiona por debilidades en los mecanismos de control interno de Tesorería, generando una subestimación de la cuenta de disponible de $98,86 millones con su respectiva contrapartida en las cuentas otros acreedores y recuperaciones.

Analizado el contrato 1237 de 2014, por un valor de $23.874,56 millones, se comprobó que la cuenta por pagar 1302314 por $763,49 millones, fue constituida sin los formalidades legales, dado que el recibo a satisfacción fue dado el 8 de enero de 2015, por lo que debió constituirse una reserva presupuestal. De otra parte, al verificar la constitución de la vigencia futura se estableció que la apropiación para el 2014, sobre el mismo contrato fue del 8% de las vigencias futuras desatendiendo lo establecido en el art 10 de la Ley 819 de 2003.

Comparando el balance del encargo fiduciario con Fiduprevisora contra el saldo reconocido en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, se encontró una diferencia de $156,38 millones. Esta situación se presenta porque contabilidad no realiza una adecuada conciliación con los reportes generados por la fiduciaria y los insumos de las áreas misionales, lo que conlleva a una subestimación de los activos en $156,38 millones en la cuenta derechos en fideicomiso y contrapartida en otros ingresos financieros y a la cuenta otros acreedores.

Existen 438 bienes en bodega que corresponden a equipos de Georreferenciación (Circuitos integrados de sistemas de posicionamiento), de los cuales 298 llevan más de 2 años en bodega por valor de $1.244,88 millones, sin darles el uso misional para lo que fueron adquiridos. De igual manera el valor reportado en los estados financieros como bienes en bodega es de $1.153 millones, valor que tampoco coincide ni con el inventario físico ni con la respuesta dada por la entidad, razón por la cual se genera incertidumbre el saldo de la cuenta de los bienes en bodega.

6.- Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

Opinión: Adversa o negativa.

Analizado el detalle de deudores, se observa que la entidad no ha reconocido la cuenta ingresos no tributarios el valor de las multas impuestas a favor del Fondo de Reparación de las Victimas en Sentencias ejecutoriadas por valor de $2.337.818,72 millones. Esta situación se presenta por falta de comunicación del área contable con las áreas misionales de la entidad, donde no se tiene en cuenta los hechos económicos generados en dichas áreas que afectan la situación financiera de la entidad. El hecho que no haya un pleno reconocimiento de los derechos de la entidad, propicia una subestimación de los deudores que asciende a $2,34 billones de pesos.

El saldo de la cuenta deudores de la Fiduciaria Bancolombia, a 31 de diciembre de 2014, corresponde a los recursos entregados en la Fiducia menos los pagos realizados. Ese valor difiere del certificado por la fiduciaria en Balance a Diciembre 31 de 2014, diferencia que corresponde a los rendimientos generados por la fiducia que no se reconocieron en la contabilidad. Esta situación ocasiona una subestimación de los activos en $3.925,96 millones en recursos entregados en administración y contrapartida en otros ingresos financieros.

La cuenta deudores recursos entregados en administración se encuentra sobrestimada en $1.058,25 millones, en razón a que el convenio 1616 de 2013, suscrito por la entidad con el Colegio Mayor de Antioquia no tiene reconocida toda la ejecución realizada en 2014, porque no existe un flujo de información, ni conciliaciones entre las áreas de contratación y contabilidad, con efecto en la cuenta de gasto de desarrollo comunitario y bienestar social por la misma cuantía.

Revisadas las conciliaciones bancarias se identificaron partidas relevantes para el desempeño misional de la entidad, pendientes de registrar en contabilidad a 31 de diciembre de 2014 que ascienden a $ 7.826,59 millones. La situación se atribuye a falta de seguimiento por parte de contabilidad a los requerimientos de las áreas misionales y a las debilidades en los mecanismos de control interno del área de tesorería sobre las cuentas bancarias que no permiten actualizar oportunamente las partidas en el SIIF. Lo que ocasiona una subestimación de los activos de $7.826,59 millones en depósitos en instituciones financieras con su respectiva contrapartida en la cuenta de ingresos fondos recibidos.

CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

1.- Fiscalía General de la Nación.

Opinión: Adversa o negativa.

En el saldo a 31 de diciembre de 2014, de la cuenta provisión para contingencias por $185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en primera instancia, por $20.211,6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la entidad. Lo anterior genera una sobrestimación en la provisión para contingencias por $20.211,6 millones con efectos en el resultado del ejercicio por el mismo monto.

Al verificar el archivo del sistema jurídico legal de la entidad, relacionado con las demandas en contra de la Fiscalía, se evidencia la existencia de 30 procesos, por $395.826 millones con fallos desfavorables en primera y segunda instancia que aún se encuentran registrados en cuentas de orden, lo que ocasiona una subestimación en la provisión para contingencias por $395.826 y una subestimación en el resultado del ejercicio por el mismo monto. Lo anterior ocasiona sobrestimación del saldo de las cuentas de orden de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – Administrativos y responsabilidades contingentes por el contrario por $395.826 millones y subestimación en igual cuantía del saldo de las cuentas provisión para contingencias y gastos provisión para contingencias.

La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en $1.005 millones, por falta de coordinación entre las áreas de almacén y contabilidad, deficientes mecanismos de control y la oportuna gestión por parte de la administración para depurar la información, lo cual es reiterativo debido a que vienen de vigencias anteriores y en diversos documentos, con efecto en la cuenta patrimonio público incorporado que se encuentra sobrestimada en el mismo monto.

La cuenta de gastos generales se encuentra sobrestimada en $1,97 millones, en razón a la factura de venta No.10133180 del 2013, de la cual pagó en la vigencia 2013 el 50% del total facturado, quedando pendiente por pagar la suma de $1,97 millones; sin embargo en el rezago presupuestal de la vigencia 2013, no se constituyó cuenta por pagar alguna, ni se contabilizó correctamente, porque el valor pendiente de pago se registró contablemente en la vigencia 2014, con efecto en la cuenta resultado del ejercicio que se encuentra subestimada la misma cuantía.

La cuenta patrimonio público incorporado se encuentra subestimada en $454,52 millones, en razón a que no reveló los bienes en comodato, porque no figuran en el patrimonio con las correspondientes contrapartidas en las cuentas de propiedad, planta y equipo, los bienes de uso permanente sin contraprestación, debido a falta de identificación de las afectaciones contables que otorgan todos los procesos u operaciones de la entidad, con efecto en la cuenta edificaciones que se encuentra subestimada en dicho monto.

La cuenta patrimonio público incorporado se encuentra subestimada en $1.015,18 millones, en razón a que no reveló los bienes que tiene en calidad de comodato, no figuran en el patrimonio con las correspondientes contrapartidas en las cuentas de propiedad, planta y equipo, los bienes de uso permanente sin contraprestación, por falta de identificación de las afectaciones contables, con efecto en una subestimación de la cuenta equipos de transporte, tracción y elevación.

La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en $17,17 millones, en razón a que activos que fueron reintegrados a bodega pero que no se encuentran en mantenimiento, debido a falta de claridad en el insumo que la sección de bienes remite al proceso contable, con efecto en la cuenta maquinaria y equipo que se encuentra subestimada por la misma cuantía.

La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en $56,6 millones, en razón a que activos que fueron reintegrados a bodega pero que no se encuentran en mantenimiento, debido a falta de claridad en el insumo que la sección de bienes remite al proceso contable, con efecto en la cuenta equipos de comunicación y computación que se encuentra subestimada por el mismo monto.

La cuenta propiedades, planta y equipo en mantenimiento se encuentra sobrestimada en $17,68 millones, en razón a que activos que fueron reintegrados a bodega pero que no se encuentran en mantenimiento, debido a falta de claridad en el insumo que la sección de bienes remite al proceso contable, con efecto en una subestimación en intangibles.

2.- Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura.

Opinión: Adversa o negativa.

La cuenta bienes muebles en bodega se encuentra sobrestimada en $12.773 millones, en razón a que hay bienes totalmente depreciados registrados en los activos, con efecto en la cuenta capital fiscal. Se determinó que en la seccional Cali existen bienes obsoletos e inservibles registrados en bienes muebles en bodega que no se han dado de baja de inventarios por $4.187,7 millones. A nivel nacional y de los listados de las seccionales (excluyendo Cali), se evidenció que aparecen en los registros de bodega que alimentan la cuenta de bienes totalmente depreciados así: Muebles $965,2 millones, equipo de cómputo $7.028 millones y vehículos $592,4 millones para un total de $8.585,7 millones.

La cuenta ingresos no tributarios se encuentra sobrestimada en $9.322 millones, en razón a que se presenta diferencias entre el registro contable y la información de cobro coactivo, con efecto en la cuenta capital fiscal que se encuentra sobrestimada por el mismo valor.

La cartera del Consejo Superior de la Judicatura, registrada a su vez en los activos del balance, incluye a diciembre 31 de 2014, valores prescritos por valor de $4.271.196 millones. Esto debido a deficiencias en el seguimiento y control a los términos para ejercer la acción de cobro y posterior prescripción, así como deficiencias para adelantar las acciones pertinentes para depurar la información contable. Esto ocasiona una sobrestimación en deudores multas por $4.271.025 millones, otros deudores por $171 millones y presenta como efecto una sobrestimación en el capital social por $4.271.196 millones.

En la cuenta avances y anticipos entregados aparecen anticipos para proyectos de inversión pendientes de legalizar que fueron entregados entre 2005 y 2008 por $1.566

millones y que de acuerdo a las notas a los estados financieros, la justificación es que debido a su antigüedad no ha podido encontrarse soportes ni adelantar acciones legales.

Esto debido a la falta de gestión por parte del Comité de Saneamiento Contable para llevar a cabo las acciones necesarias para depurar las cifras susceptibles de este proceso, que sobrestima la cuenta de avances y anticipos entregados y el capital fiscal en $1.566 millones.

Se evidenciaron deficiencias en la calificación de procesos conforme a su estado procesal, situación que afectó el cálculo de la provisión y su correspondiente registro. Esto hizo que la cuenta provisión para contingencias, en lo que corresponde al nivel central o general, tenga una subestimación por $1.720 millones, una sobrestimación de $39.095 millones y presente un efecto de subestimación en la cuenta capital fiscal de $37.375 millones.

En el reporte de títulos del juzgado del Tribunal Administrativo de Antioquia, existen títulos judiciales desde 1969 por valor de $23.195 millones, sobre los cuales no se ha declarado la prescripción por parte del juez. Esta situación subestima las cuentas de ingresos por ajustes a ejercicios anteriores y gastos por fondos entregados por dicho monto.

La cuenta de otros deudores presenta un saldo por error de $3.896,2 millones, al reclasificar los cheques que fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional. La entidad efectuó el ajuste por el mayor valor contabilizado posterior al cierre contable. Por lo anterior, las cuentas de otros deudores y capital fiscal se encuentran sobrestimadas en dicha cuantía, situación que se genera en deficiencias en los procedimientos de control interno del área financiera en cuanto a la evaluación y seguimiento para garantizar la calidad de la información contable al cierre de la vigencia.

La cuenta INGRESOS NO TRIBUTARIOS se encuentra sobre-estimada en $495 millones, en razón a que registra deudores remisos y fallecidos aun ingresados en cobro coactivo, con efecto en la cuenta CAPITAL FISCAL que se encuentra sobre-estimada en $495 millones.

En la revisión del reporte de deudores, se encontraron inconsistencias: (i) El informe que alimenta la contabilidad incluye un deudor con saldo por $305,6 millones, a pesar de que según la Resolución 0486 de 2014 debió haber sido retirado; (ii) Tres deudores identificados por valor de $189,6 millones se encuentran fallecidos, lo que hace incobrables estas deudas. Situación ocasionada en la falta de seguimiento y control del área jurídica a los deudores en la vigencia respectiva. Estas deficiencias representan una sobrestimación en ingresos tributarios multas e intereses y en el capital fiscal por $495,2 millones.

A diciembre 31 de 2014, en la cuenta de acreedores por aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social, aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación, cooperativas, embargos judiciales y otros acreedores presentan diferencias en los saldos reflejados entre tesorería y contabilidad, teniendo en cuenta que los registros automáticos realizados por SIIF, no siempre reflejan los registros contables correspondientes. Lo

anterior se presenta por deficiencias de control interno contable relacionados con la conciliación de la información entre el nivel central y la seccional, en cuanto a la generación de órdenes de pago no presupuestales, lo que generó una sobrestimación en las cuentas por pagar en cuantía de $65,2 millones y su contrapartida capital fiscal.

Analizadas las cuentas de ahorro de la oficina judicial de la seccional Villavicencio, en que se manejan los recursos de arancel judicial, se encontraron partidas conciliatorias de considerable antigüedad (consignaciones por identificar de más de 10 años), en cuantía de $122,3 millones, sobre las cuales no se han realizado su respectivo ajuste contable. Esta situación es recurrente y se origina por la falta de seguimiento y control de las partidas conciliatorias, lo cual afecta la presentación de los estados contables, al subestimar la cuenta depósitos en instituciones financieras en $122,3 millones, así como la cuenta ingresos no tributarios.

La seccional Villavicencio recaudó por concepto de pagos de multas, intereses, costas y gastos recursos, en la cuenta corriente del Banco Agrario 3-0070-00030-4, un total de $65,7 millones, sin embargo, solo registró contablemente $4,4 millones. De esta manera se sobrestima la cuenta deudores en $61,3 millones con efecto en capital fiscal por el mismo valor.

Construcciones en curso a diciembre 31 de 2014, no incluye $1.864 millones correspondiente a la inversión realizada en el palacio de Turbo (Antioquia) según contrato Nº 166 de 2007. Esto subestima la cuenta construcciones en curso con efecto en capital fiscal en dicho valor.

Los bienes en bodega tomados en el nivel central y las 21 seccionales suman $83.900 millones, mientras que en el balance la cifra asciende a $57.279 millones, para una diferencia de $26.621 millones que constituye una subestimación en las cuentas bienes en bodega y capital fiscal.

El valor en el balance de los bienes: Redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de cómputo y hotelería, suman $329.021 millones, mientras que los inventarios se totalizan por $326.099 millones en esos bienes. Lo cual representa una sobrestimación en $16 millones en redes, líneas y cables, maquinaria y equipo en $12 millones, muebles y enseres en $1.277 millones, equipos de comunicación y computación en $1.616 millones, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por $1 millón, afectando la cuenta de capital social.

El valor de los vehículos es de $45.855 millones en el balance, mientras que en el inventario es de $49.094 con lo cual, esta cuenta contable está subestimada al igual que capital fiscal en $3.239 millones.

La depreciación en inventarios de los edificios, redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de cómputo, hotelería y vehículos es de $356.395 millones, mientras que en el balance es de $377.567 millones, lo que representa una sobrestimación en las cuentas depreciación acumulada y capital fiscal por $21.172 millones.

El Consejo Superior de la Judicatura no cuenta con metodología o directriz para determinar. “la certeza del derecho de cobro, a partir de la posibilidad y recaudo del mismo” como lo define su circular DEAJC-14-93 de 2014, necesaria para el correcto registro de los intereses de mora sobre las multas. Esta situación se debe a falta de gestión de la oficina de cobro coactivo para reglamentar la circular en mención y genera una incertidumbre en las cuentas de deudores intereses.

3.- Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Opinión: Adversa o negativa.

El saldo de la cuenta avances y anticipos entregados que a 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma de $150.177, 2 millones, se encuentra sobrestimada en $92.815,5 millones, debido a que se incluyeron valores de anticipos concertados o estipulados contractualmente pero no pagados, los cuales fueron constituidos presupuestalmente como cuentas por pagar, situación que sobrestima la partida avances y anticipos entregados, como la contrapartida resultado del ejercicio en $92.815,5 millones. Lo anterior contraviene lo establecido en el Manual de Procedimientos emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado por la Resolución 356 de 2007.

Recursos entregados en administración a 31 de diciembre de 2014 se encuentra sobrestimada en $13.587,6 millones, en razón a que dentro de su saldo quedo registrado el valor entregado al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecun por el valor mencionado, cuando realmente este valor quedó constituido en el rezago presupuestal de la vigencia 2014 y su pago efectivo se realizó en los meses de febrero y marzo de 2015, situación que de igual manera sobrestima resultados del ejercicio en el mismo valor. Lo anterior por incumplimiento en la aplicación de la normatividad contable contemplada en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II Manual de Procedimientos, Título I Catalogo General de Cuentas, Capitulo 2 Descripciones y Dinámicas.

4.- Unidad Nacional de Protección

Opinión: Adversa o negativa.

En la evaluación aleatoria de las conciliaciones bancarias de la vigencia 2014, se evidenció al cierre de la vigencia, subestimación en la cuenta bancos y corporaciones por valor de $13,7 millones, correspondiente a tres partidas de noviembre y diciembre de 2014 y sobrestimación en la misma cuenta por $154,3 millones, correspondiente a cinco partidas que datan de septiembre de 2012 hasta diciembre 2014, ocasionando a su vez subestimación y sobrestimación en la cuenta resultados del ejercicio en los mismos valores.

Bancos y corporaciones presenta sobrestimación de $94,6 millones, por cuanto se dio ingreso doble a las partidas $44,5 millones y $50,1 millones, la primera porque correspondía a devolución a la Dirección del Tesoro Nacional por no haberse ejecutado

la totalidad del convenio interadministrativo de servicios No. 069 de 2012, transacción que se efectuó de la cuenta corriente No. 000-06722-3 pero en el auxiliar del SIIF no se había realizado el registro contable. La segunda partida correspondía a deducción realizada en la orden de pago No. 3086613 del 1 de enero de 2013, no descontada efectivamente al proveedor, pero posteriormente éste la reintegró a la cuenta bancaria de la Unidad No. 000-06517-7, valor este que se canceló en la declaración de impuestos del periodo 7 del año 2014. Lo anterior ocasiona sobrestimación en capital fiscal por $44,5 millones, retención en la fuente e impuesto de timbre por $50,1 millones.

La cuenta caja presenta sobrestimación de $0,3 millones, por cuanto no se realizó el ajuste contable de la deducción de la retención en la fuente realizada a la caja menor, de conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación, en el procedimiento para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales con recursos de cajas menores en SIIF de septiembre de 2014, situación que origina subestimación en la cuenta por pagar por retención en la fuente e impuesto de timbre en el mismo valor.

Equipo de transporte, tracción y elevación y capital fiscal presentan sobrestimación por $4.212,9 millones, por cuanto es la diferencia que se obtiene al comparar los saldos de los auxiliares de la cuenta con el inventario del parque automotor suministrado por el almacén, toda vez que los auxiliares presentan 560 unidades con saldo a 31 de diciembre de 2014 por $26.782,2 millones y almacén, 410 unidades con saldo de $22.569,3 millones. Esta situación obedece a que a pesar que al cierre contable se realizó toma física, no se efectuó conciliación de saldos con los registros contables, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

La depreciación acumulada equipo de transporte, tracción y elevación presenta incertidumbre en su saldo que a 31 de diciembre de 2014 fue de $25.193,2 millones, por la diferencia que se detectó en el saldo de la cuenta equipo de transporte, tracción y elevación reportada en auxiliares de contabilidad e inventario de almacén y por cuanto el auxiliar de las subcuentas: Terrestre y equipo de transporte, tracción y elevación pendiente por legalizar, suministrado a la Contraloría General de la República en tablas Excel, muestra totales de depreciación acumulada por $852,3 millones y $6.708,2 millones respectivamente, para un total de $7.560,5 millones.

Armamento y equipo reservado presenta sobrestimación de $5.439,1 millones y a su vez subestimación por el mismo valor en la cuenta propiedad, planta y equipo no explotados, por cuanto en el saldo de la primera subcuenta relacionada quedó incluido a 31 de diciembre de 2014, el costo del armamento usado que se encontraba en bodega, sin tener en cuenta que este armamento no es objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Depreciación acumulada maquinaria y equipo, presenta incertidumbre por $660,7 millones, en razón a que el armamento que se encontraba en bodega al cierre del periodo se le estaba calculando depreciación sin que el activo se estuviera utilizando en el desarrollo del cometido estatal. Lo anterior obedece a la falta de seguimiento de lo

dispuesto por la Contaduría General de la Nación, presentando saldos no confiables e inconsistentes.

En la cuenta armamento y equipo reservado presenta sobrestimación en $3.861,5 millones y a su vez subestimación por el mismo valor en la cuenta bienes muebles en bodega maquinaria y equipo, toda vez que en el saldo de la primera cuenta mencionada quedó incluido a 31 de diciembre de 2014, el costo de los chalecos blindados nuevos que se encontraban en almacén, para ser utilizados en el futuro en el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

La cuenta maquinaria y equipo y capital fiscal, presentan sobrestimación en $6.663 millones, en razón a que resultado de comparar el auxiliar contable de chalecos blindados aportado en tablas Excel, que fue de $10.828,5 millones, menos el costo de los chalecos nuevos y chalecos blindados en uso de funcionarios, según inventario suministrado por almacén.

La depreciación acumulada maquinaria y equipo, presenta incertidumbre por $3.862,4 millones, toda vez que este saldo incluye el valor de la depreciación realizada a los chalecos blindados nuevos que se encuentran en bodega, sin tener en cuenta que estos activos aún no se estaban utilizando en el desarrollo del cometido estatal; y a los chalecos blindados en uso, de los cuales, contabilidad presenta mayor número que lo suministrado por almacén.

Cargos diferidos y capital fiscal, presentan subestimación por $283,5 millones, debido a que cargos diferidos no refleja el valor de los materiales y suministros que se encontraban en almacén al cierre del periodo contable. La anterior situación obedece a la falta de conciliación de saldos entre las dependencias involucradas, conforme a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación y la falta de seguimiento de los procedimientos establecidos en el Manual Administración de muebles de la Unidad.

Patrimonio institucional incorporado está sobrestimado en $23.917,9 millones, presentando subestimación en la cuenta patrimonio público incorporado, por cuanto en el grupo contable de hacienda pública, es la denominación en el que se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial. De acuerdo al Decreto 4065 de 2011, la Unidad Nacional de Protección se creó como una unidad administrativa especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio autónomo, adscrita al Ministerio del Interior, hará parte del sector administrativo del interior y tendrá el carácter de organismo nacional de seguridad. Por ende, a esta entidad le corresponde utilizar las cuentas del grupo de hacienda pública.

Mediante actas de liquidación parcial de los contratos y resoluciones de reconocimiento suscritas por la entidad entre diciembre de 2014 y enero de 2015, la entidad reconoció operaciones por la adquisición de servicios de seguridad de escoltas y gastos asociados a las mismas, así como arrendamiento de vehículos blindados y corrientes por $55.829,6 millones, valores que no quedaron registrados, ocasionando subestimación en las

cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios y gastos generales de operación, situación que afecta el resultado.

Otros deudores y otros ingresos ordinarios presentan sobrestimación en $2.472,2 millones, por la diferencia que se obtiene al comparar la información suministrada por el grupo de convenios, referente a los saldos por cobrar por prestación de servicios de seguridad a otras entidades estatales con los saldos contables de la cuenta.

Intangibles presenta incertidumbre en $20,6 millones, por la diferencia que existe entre el saldo de la cuenta al cierre de la vigencia por $1.919,7 millones y lo reportado en el auxiliar contable de $1.940,3 millones. La anterior situación obedece a la falta de conciliación entre las áreas respectivas, de conformidad con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, presentando saldos no confiables e inconsistentes.

Las cuentas provisión para contingencias en el pasivo y en el gasto, presentan subestimación de $62.588,6 millones, toda vez que no se incluyeron todos los procesos con sentencia de primera instancia en contra de la entidad, de acuerdo a la base de datos de los procesos litigiosos suministrada por la entidad, presentando a su vez sobrestimación por el mismo valor en las cuentas de orden litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y responsabilidades contingentes por contra. Lo anterior debido a la falta de conciliación de saldos entre las dependencias respectivas, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL

1.- Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom.

Opinión: Abstención.

Caprecom Caldas durante la vigencia 2014, no legalizó oportunamente los anticipos de vigencias anteriores y de la vigencia auditada, presentando sobreestimaciones por $3.280 millones en el saldo de la cuenta de anticipos adquisición de bienes y servicios y sobrestimaciones por $3.280 millones en la cuenta cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios.

Lo anterior originado en la falta de gestión para la legalización y depuración de dichos anticipos, falta de liquidación de contratos de manera oportuna e incide en que las cifras del balance no presenten la realidad de la situación financiera. Hecho recurrente evidenciado desde auditorías anteriores.

Por debilidades en la oportunidad de legalización de la facturación por los costos y gastos en que se incurre en la prestación de servicios y en la liquidación de los contratos respectivos, se evidenció en el auxiliar de la cuenta avance y anticipos entregados que al 31 de diciembre de 2014 un movimiento por legalizar de $139.8 millones, que corresponde a operación registrada en el contrato CR470100-2012 celebrado entre la dirección territorial de Caprecom y la Fundación Valle de Lili el 1 de octubre de 2012, lo

cual generó una sobrestimación de la cuenta avance y anticipos entregados, es de anotar que el saldo total que se muestra en el registro del tercero, representó el 55,8% de la cuenta por $250.3 millones.

De igual forma, se sobrestima la cuenta cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios por $139.8 millones; lo anterior incumple lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública en el capítulo II, numeral 1.2.6. Principios de Contabilidad Pública, de causación y prudencia, lo que genera posible pérdida de recursos e inexactitud de la información que se presenta en los estados contables.

A 31 de diciembre de 2014 la cuenta anticipos y avances arrojó un saldo de $2.368,6 millones, de los cuales se generó sobrestimación al activo de la entidad por $186,87 millones, que corresponde a anticipos entregados a la red del Meta en las vigencias 2011 y 2012, por los siguientes tipos de operaciones: (i) anticipos convenios y acuerdos y (ii) anticipos a clínicas y hospitales contratos de capitación, los cuales al corte 31 de diciembre de 2014 no se encuentran girados y/o pagados, generando que la cuenta anticipos y avances se encuentre sobreestimada por $186,87 millones; y sobreestimada la cuenta cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios.

Se reflejó en la cuenta depósitos en instituciones financieras una subestimación de $96,22 millones, debido a las consignaciones que se encuentran sin registrar y por las notas débito registradas por Caprecom que nunca fueron acreditadas y/o cargadas por el Banco, de igual forma una sobrestimación de la cuenta en el patrimonio por el mismo valor, situaciones que se generaron por la falta de controles y seguimientos en el manejo del efectivo de la entidad.

Caprecom - Regional Tolima, reflejó en sus estados contables a 31 de diciembre de 2014 un saldo de $687,18 millones en la subcuenta otros deudores, en el cual se evidenció una subestimación por valor de $37,92 millones y sobrestimación del patrimonio en la misma cuantía, debido a la no aplicación de la norma contable del principio de devengo o causación por parte de los funcionarios encargados de esta labor, lo que genera incorrecta presentación de las cuentas por cobrar.

Caprecom - Regional Tolima, en la subcuenta otros deudores - reintegros de tesorería, se reflejó una subestimación por $2,31 millones y sobrestimación del patrimonio en la misma cuantía, por concepto de saldos por operaciones de vigencias anteriores, correspondientes según detalle de los libros auxiliares a reintegros de excedente pago de tutelas, ajustes año 2010 y ajustes de valores registrados en libros de enero y mayo de 2011; realizándose registro contrario a la naturaleza de la cuenta, así como movimientos de los cuales se desconoce su exigibilidad y clasificación conceptual, identificándose como tercero deudor a Caprecom.

Caprecom en el nivel central reflejó una sobrestimación en el patrimonio y subestimación en las cuentas por pagar por $121.495 millones dado que la entidad está registrando ingresos por cancelación contable de pasivos y no corresponden a flujos de entrada de recursos reales.

Evaluada la información contable registrada en el sistema SEVEN a marzo 31 de 2015, se evidenciaron gastos y costos de ejercicios anteriores por $264.795 millones, los cuales corresponden a la vigencia 2014; en su gran mayoría obedecen a conceptos de prestación de servicios médicos de urgencia vital y procedimientos de media y alta complejidad, no obstante la entidad argumenta que el proveedor tiene 6 meses para presentar las facturas. Así las cosas, al dejar de registrar los costos en la vigencia que corresponde, el resultado del déficit operacional y la pérdida del ejercicio reportado en los informes contables a 2014 son contrarios a la realidad económica de la entidad, cuyo resultado real afecta los indicadores de patrimonio mínimo requerido y margen de solvencia, subestimando las respectivas cuentas por pagar y sobrestimando el patrimonio de la entidad.

Caprecom - Regional Caldas registró una sobrestimación en la cuenta denominada cuenta corriente en $21,2 millones y subestimación de las cuentas del ingreso - servicios de salud, urgencias en $20,4 millones y la cuenta de comisiones en $0,8 millones, con su correspondiente efecto en la cuenta de patrimonio con una sobrestimación en $21,2 millones. Estos hechos son generados por deficiencias de control interno, ausencia de conciliaciones oportunas y gestión para obtener los soportes respectivos, lo cual genera información que no observa las características cualitativas que garanticen la satisfacción de los objetivos de la información contable pública, la cual debe ser confiable, relevante y comprensible.

En Caprecom - Regional Meta se verificó el saldo que reflejó a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 1110 bancos y corporaciones, se evidencia en la cuenta corriente N° 057054693-36 de Bancolombia, un saldo de $78.532.843; de acuerdo con la información suministrada por la entidad financiera, mediante oficio N° 76015403 del 8 de abril de 2015, la cuenta bancaria no se encuentra activa, fue cancelada voluntariamente por Caprecom desde el día 15 de mayo de 2009, por consiguiente su saldo es $0, el valor reflejado contablemente, corresponde al cheque N°532843 girado por el municipio de Villavicencio a favor de Caprecom, el cual fue devuelto el 30 de marzo de 2006 por Bancolombia, por causa desconocida; sin embargo, la entidad aún mantiene este saldo en los libros de bancos y reflejado en el balance general de la entidad, sin determinar si efectivamente este valor fue recuperado. Situación que genera una sobrestimación a la cuenta del efectivo de la entidad y en el patrimonio, en cuantía de $78,5 millones, con ello se evidencia ausencia de controles y seguimiento a los registros contables; depuración y/o sostenibilidad de la información contable pública.

A 31 de diciembre de 2014, se registró un saldo por $393,6 millones en la cuenta corriente N°700-06545-1 del Banco de Occidente, mientras en el extracto bancario se refleja $7,3 millones; diferencias que se presentan debido a que en las conciliaciones bancarias elaboradas por la territorial Meta, se muestran partidas conciliatorias sin registrar. Las partidas conciliatorias que corresponden a las notas débito contabilizadas y las notas débito no contabilizadas por Caprecom, se registran con más de 180 días de antigüedad, por lo tanto, se puede concluir que las notas débito no contabilizadas y/o no registradas en libros están sobreestimando la cuenta del efectivo en cuantía de $482,48 millones.

126

Las conciliaciones bancarias revisadas en la Regional Caldas tienen partidas conciliatorias que ascienden a $126,1 millones, las cuales vienen desde el año 2006, además se evidenciaron cinco cuentas inactivas por un total de $8 millones. Lo anterior ocasionado por deficiencias de control interno, falta de conciliaciones oportunas y de gestión en la consecución de los soportes pendientes para presentar saldos reales que impactan en los estados contables de la entidad, lo que genera incertidumbre en el disponible de la dirección territorial.

Caprecom – Regional Tolima, durante la vigencia 2014, presentó diferencia por $15,93 millones, entre el saldo reflejado en los estados contables a 31 de diciembre de 2014 en la subcuenta auxiliar cuenta corriente y el extracto bancario de la cuenta No. 300-08505-7 del Banco de Occidente, correspondiente a partidas conciliatorias que incluyen operaciones de las vigencias 2010, 2012 y 2013. Lo anterior, por falta de gestión de los funcionarios responsables en la identificación oportuna de partidas conciliatorias que conlleve al registro y ajuste en los libros contables de las mismas y deficiencias en el sistema de control interno contable, generándose una incertidumbre en la cuenta de bancos.

Caprecom - Regional Caldas registró cuentas por cobrar a doce municipios por $2.262,6 millones, los cuales no corresponden a la realidad, según los soportes suministrados por los municipios que respondieron la circularización, presentando un mayor valor registrado de $2.191 millones. Estos hechos son generados por deficiencias de control interno, ausencia de conciliaciones y gestión para obtener los soportes respectivos, lo cual genera información que no observa las características cualitativas que garanticen la satisfacción de los objetivos de la información contable pública, la cual debe ser confiable, relevante y comprensible, generando incertidumbre en la cuenta de deudores de la Entidad.

Caprecom – Regional Meta, reporta en sus activos a 31 de diciembre de 2014, deudores por concepto de UPC Régimen Subsidiado “Cartera por esfuerzo propio” de $1.864,87 millones, incluido el valor registrado en las deudas de difícil cobro; realizado cruce de información con los respectivos municipios se evidencia diferencias entre lo registrado en el auxiliar de la cuenta y lo reportado por cada municipio, de igual forma, realizado el seguimiento a la cartera por esfuerzo propio con corte a 31 de diciembre de 2014, se refleja en la cuenta deudas de difícil cobro un saldo de $985,3 millones; cartera de entidades territoriales con más de 12 meses de antigüedad sin que se evidencien gestiones tendientes a la depuración, conciliación y/o gestión de cobro de esta. Lo anterior denota que la información contable pública, no cumple con las características cualitativas de confiabilidad y razonabilidad, se registren derechos de cobro que no correspondan a la realidad económica del ente y/o se genere riesgo de pérdida de recursos, en el caso en que el saldo de la deudas de difícil cobro sea real, por el grado de incobrabilidad que se podría llegar a presentar en el caso de no adelantar las gestiones de cobro oportunamente, por cuanto existen cuentas con riesgo de prescripción, se evidencia que la entidad presenta debilidades en los mecanismos de control interno contable y en el seguimiento a sus cuentas por cobrar y falta de oportunidad y eficiencia en las conciliaciones de saldos de acreencias con las entidades involucradas; situaciones que afectan la razonabilidad de las cifras reportadas y una gestión de cobro ineficiente e ineficaz. Generando incertidumbre en la cartera de la dirección territorial.

127

Caprecom – Regional Caquetá, la información contable no cumplió lo establecido en el Instructivo de administración de recursos financieros, Subproceso de registro contable, numeral 8, donde se establece que se efectuarán conciliaciones mensuales a los diferentes rubros de los estados contables (cuentas por cobrar, cuentas por pagar) almacén y bancos. En la cuenta deudores presenta diferencia con lo reportado por los municipios del departamento en aproximadamente $134.73 millones, situación que se origina en la falta de depuración y conciliación de cartera y aunque se oficia a los municipios estos no responden, generando incertidumbre en la cuenta deudores con lo cual se sigue afectando la razonabilidad de la información financiera.

Caprecom - Regional Guaviare se adelantó la circularizacion del estado de cartera con corte a 31 de diciembre de 2014, de las ESE`S públicas del departamento del Guaviare se detectó una incertidumbre en la cartera que indica que la regional no dio aplicación a los principios contables de causación, prudencia entre otros, y lo establecido en la Resolución 357 de 2008, que indica que se deberá revelar información que interprete la realidad financiera, económica, social y ambiental. Así como deficiencias de control interno por no observación de los literales e) de los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993.

Evaluada la información del aplicativo SEVEN a 31 de diciembre de 2014 respecto de los saldos en el auxiliar por tercero y sucursal de la cuenta deudores, se evidenciaron 8.687 registros de terceros con saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, por $3.057.837 millones; de igual forma, se evidenciaron en la cuenta de acreedores 15.384 millones registros de terceros por $478.555 millones. En el reporte suministrado por la entidad, se evidencian dos cuentas con saldos contrarios a su naturaleza, estos hechos contravienen lo establecido en el Manual de Contabilidad Pública y generan incertidumbre sobre la realidad de las cuentas de la entidad otros ingresos por administración sistema de seguridad social en salud y cuentas por pagar de bienes y servicios y otros deudores, Regional Caldas que en realidad son valores que corresponden a la Regional Quindío por menos $1.643.7 millones.

Analizadas las cuentas por pagar, se observaron las siguientes diferencias por $15.246 millones entre el valor que se encuentra registrado en la contabilidad de la entidad y lo certificado por los proveedores, que incluyen vigencias anteriores al 2014; como por ejemplo, la ESE Hospital San José de Buga, que anexa conciliaciones realizadas en la vigencia 2013 sin pago a la fecha; otro proveedor LHM (acrónimo de la persona natural), comunica que le adeudan intereses por valor de $5.266 millones. Estas situaciones crean incertidumbre sobre las cuentas por pagar de Caprecom a diciembre 31 de 2014, más aún si se tiene en cuenta que la entidad no realizó en la vigencia conciliaciones contra el modulo INTEGRA de proveedores el cual arrojo un saldo de $1.429.660 millones a diciembre 31 de 2014, denotándose fallas en el control de la información contable y la razonabilidad de los estados.

Caprecom – Regional Caquetá, en la información contable no cumple lo establecido en el Instructivo de administración de recursos financieros, Subproceso de registro contable, numeral 8, donde se establece que se efectuarán conciliaciones mensuales a los diferentes rubros de los estados contables (cuentas por cobrar, cuentas por pagar)

128

almacén y bancos. En cuentas por pagar se presenta diferencia entre el balance a 31 de diciembre de 2014 y lo reportado por las ESE’s del Departamento y otras fuera de la región en aproximadamente $7.653.53 millones, situación que se presenta por que en las actas de verificación de estado de cuenta suscritas con los prestadores de servicio de salud, no se analizan valores individuales sino generales, además el acta queda sujeta a modificaciones, y no surte ningún efecto en la conciliación, presentando incertidumbre en las cuentas por pagar y con lo cual se sigue afectando la razonabilidad de la información financiera.

Caprecom, al cierre de la vigencia 2014, presenta en la subcuenta préstamos a asociados, la suma de $4.725,70 millones, los cuales revisados el movimiento auxiliar pertenecen a registros realizados desde la vigencia 2009 por transacciones con IPS, correspondientes a reclasificaciones de saldos de facturas en proceso de descargue de embargos, registros por pago de sentencias de la Regional Tolima, reclasificación de saldos de facturas en proceso de descargue de embargos, reclasificación de terceros negativos, reclasificaciones saldos de Caprecom y cuentas por pagar a diciembre de 2010 de la Regional Tolima, sin que se haya podido evidenciar el origen de las operaciones que determine la realidad de la cuenta, así mismo, se evidencian reversiones, ajustes, reclasificaciones, entre otros, que revelan falencias de registro y control de las operaciones financieras.

De igual forma, Caprecom – Regional Tolima, a 31 de diciembre de 2014, refleja en los estados contables, la suma de $1.407,87 millones en los saldos de las cuentas pagar – adquisición de bienes y servicios, cifra que no corresponde a obligaciones reales de la entidad, porque el tercero registrado es el mismo Caprecom con igual NIT. Lo anterior, debido a ineficiencia en la aplicación de las normas contables por parte de los funcionarios responsables, lo que genera incertidumbre.

Contablemente se evidencia en la cuenta del pasivo provisión para contingencias, el reconocimiento del pasivo estimado en $4.733 millones, el cual genera incertidumbre debido a que no se evidenció el soporte para el cálculo tal como se indica en el literal c. núm. 10 del Capítulo V del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, el cual enuncia: “Revelación en notas a los estados contables. Debe revelarse en notas a los estados contables lo siguiente: a) El valor pagado por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, incluyendo los intereses y costas del proceso. B) El valor registrado como gasto por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales. C) La metodología aplicada para el registro del pasivo estimado. D) El estado de los procesos.”

Del informe reportado en el Formato F9 de SIRECI con corte a 31 de diciembre de 2014, la cuantía de los procesos es de $704.447 millones y el valor de la provisión de $399.778 millones, presentándose diferencias entre lo reportado en SIRECI, lo registrado en el estado contable y lo reportado por la oficina jurídica. Realizado el cruce de información con lo registrado en el SIRECI, se evidencia una diferencia de 8 procesos en contra de Caprecom, es decir que en el formato F9 se encuentran registrados 62 procesos cuya cuantía asciende a $16.778 millones, presentándose una diferencia de $116 millones. Contablemente se evidencia en la cuenta del pasivo Provisión para Contingencias, el

129

reconocimiento del pasivo estimado en $4.733 millones y el reconocimiento de la responsabilidad contingente en las cuentas de orden acreedoras $11.557 millones, cuantías que ascienden a la cifra de $16.290 millones, presentándose diferencias entre lo reportado en SIRECI y lo obtenido por ORION, lo anterior genera incertidumbre en la cuenta de pasivos estimados.

2.- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Opinión: Abstención.

A 31 de diciembre de 2014 se encuentra registrada en la cuenta avances y anticipos, $3.735,4 millones a nombre de la firma Legal Strategy, que de acuerdo a lo señalado por la ESAP en las notas a los estados contables corresponde a *"que desde la sede central se adquirió la compra del inmueble de Bucaramanga a Legal Strategy S.A.S, de la cual se encuentra pendiente de legalización los dos (2) anticipos entregados por valor de $3.735.401 miles (…)"*. Se determinó que el valor total de la adquisición fue de $3.735,4 millones, lo cual evidencia que se presentan deficiencias en reconocimiento contable de la realidad económica y jurídica del hecho, al registrar la totalidad de la compra como anticipo.

Adicionalmente, se estableció que pese a que durante la vigencia 2014 la ESAP recibió el bien inmueble y fue incorporado a los activos de la entidad que se llevan en el sistema complementario SEVEN, como se evidencia en el libro auxiliar de activos de la Territorial Santander con período de corte diciembre de 2014, a 31 de diciembre de 2014, permanece registrado en la cuenta avances y anticipos y se señala que se encuentra pendiente de legalización.

Teniendo en cuenta que para la ESAP, el sistema SEVEN es un sistema complementario del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, que se constituye en los auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables, que dicha información hace parte integral del SIIF Nación y que presenta deficiencias relacionadas con la calidad y confiabilidad de los registros; se genera incertidumbre en las cuentas terrenos y edificaciones.

Los saldos de las cuentas construcciones en curso y superávit por valorización se encuentran sobrestimadas en cuantías de $1.566,2 millones y $305,5 millones, respectivamente; y subestimando edificaciones, muebles, enseres y equipos de oficina en $800.5 millones y $460.3 millones, respectivamente. Adicionalmente, no hay certeza sobre la cuantía de las obras efectuadas en segunda fase de la Sede Nariño, dada la diferencia que se presenta entre lo registrado como construcciones en curso y lo informado como costos de la segunda fase y mobiliario. Se evidencia que este hecho se presenta por inoportunidad en el reconocimiento contable. No obstante, si bien la entidad informa que efectuó ajuste en la vigencia 2015, los saldos de las cuentas construcciones en curso, edificaciones, muebles y enseres y el patrimonio al 31 de diciembre de 2014, se encuentran afectados.

De conformidad con las consultas de saldos, movimientos y registros en SIIF Nación II se evidenció que la ESAP no aplicó de manera homogénea los principios, normas técnicas y procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, con respecto al reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional que se produce en uso de los bienes. Lo anterior se evidencia en que en las diferentes direcciones territoriales y en la sede central, el reconocimiento de la depreciación no se efectúa en todos los meses y no a todos los tipos de bienes susceptibles de dicho reconocimiento. Lo expuesto anteriormente genera incertidumbre sobre la cuenta depreciación acumulada.

A 31 de diciembre de 2014, la cuenta valorizaciones se encuentra afectada debido a que la ESAP no ha realizado la actualización del valor de los bienes inmuebles de su propiedad que se relacionan a continuación, con la frecuencia establecida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior se evidencia en el hecho que los últimos avalúos técnicos efectuados a los inmuebles de propiedad de la ESAP en Yopal y Puerto Carreño datan del año 2008 y sobre los inmuebles en Tunja y Moniquirá no se informa acerca de estas fechas. Igual situación se evidenció en la Territorial Caldas, donde no se practicó el avaluó técnico al terreno adquirido mediante Escritura Pública No. 2.547 de 13 de diciembre de 2010 identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 100-191924.

Adicionalmente, la ESAP no ha realizado la actualización del valor de los bienes muebles cuyo costo histórico es superior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, como lo dispone la Contaduría General de la Nación. De esta forma, se establece que los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014 no revelan la situación real de los bienes de propiedad de la Entidad ni de su patrimonio, generando incertidumbre en las cuentas Valorizaciones y Superávit por valorizaciones, por la no actualización del valor de los bienes de propiedad de la Escuela con la frecuencia establecida por la CGN.

A 31 de diciembre de 2014 la ESAP tiene inversiones en Títulos de Tesorería – TES- por valor de $644.772,7 millones. Pese a que las inversiones que posee la ESAP corresponden a inversiones con fines de política, estas se encuentran registradas en la cuenta 1201 Inversiones Administración de liquidez en títulos de deuda y no en la Cuenta 1203 Inversiones con fines de política en títulos de deuda, como se establece en el Capítulo I del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos. Este hecho se presenta por deficiencias en la etapa de reconocimiento del proceso contable y genera sobrestimación en el saldo de la cuenta inversiones administración de liquidez en títulos de deuda y subestimación en el saldo de la cuenta inversiones con fines de política en títulos de deuda, por valor de $644.772,7 millones (reclasificación).

Con relación a los pasivos estimados, pese a que la ESAP indica en las Notas a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2014 que *"(…) se reconocen según los criterios definidos por la Oficina Asesora Jurídica en lo referente a los procesos litigiosos que al corte de la vigencia 2014 es de $1.738.851 miles*", se determinó que el registro de las demandas en pasivos estimados se efectúa por el valor de las pretensiones, sin obedecer al resultado del valor estimado de la contingencia de

ocurrencia de eventos adversos. Lo anterior, genera incertidumbre en la cuenta provisión para contingencias.

De acuerdo con lo indicado por la entidad, el saldo total por depurar de los activos es del 5,58% y del 67% del pasivo más patrimonio. Esta situación se debe a que la entidad no ha adelantado las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables; generando incertidumbre en las cuentas que componen el activo, pasivo y patrimonio y en los efectos que se puedan generar sobre los estados contables, efectos que podrían ser significativos y generalizados. De igual manera, este hecho evidencia que la información contable pública de la ESAP no cumple con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad que aseguran la calidad de la información, como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública.

3.- Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio – FOMAG.

Opinión: Adversa o negativa.

A 31 de diciembre de 2014 presenta subestimación en cuantía de $8.333.4 millones en intangibles, por cuanto la Fiduciaria no ha realizado el registro de los aplicativos desarrollados para la operatividad del FOMAG, en cumplimiento del Contrato de Fiducia del 21 de junio de 1990 Cláusula Quinta Parágrafo 2, así como en el otrosí firmado el 25 de enero de 2006 en la letra J - Obligaciones de apoyo al fideicomitente, numeral 4. Lo anteriormente expuesto, incumple con las características cualitativas de razonabilidad y relevancia, así como los principios de revelación y medición contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y artículo 66 del Decreto 2649 de 1993. Esta situación subestima el patrimonio en dicha cuantía.

En el reporte de deudores padres cotizantes suministrado por la Fiduprevisora, se observó que algunos de ellos no tenían deuda con el Fondo y aun así, se les realizaba descuento, sin que se evidencie registro alguno en dicha cuenta, situación que subestima en cuantía de $34,7 millones el saldo de acreedores y sobrestima el patrimonio del Fondo.

En el saldo de la cuenta provisión para contingencias, se incluyen las demandas calificadas como remotas y eventuales por $250.072,2 millones, así como procesos archivados por $10.429,9 millones para un total de $260.502,2 millones, los fallos de primera y segunda instancia, de acuerdo al reporte, solo ascienden a $11.550 millones sobreestimando su saldo en cuantía de $397.487,1 millones y a la vez subestimando el patrimonio del Fondo.

Se evidenció que la Fiduciaria no reflejó en la cuenta recursos recibidos en administración, subestimando el saldo en cuantía de $6.312 millones y sobrestimando el patrimonio del FOMAG. Situación además evidenciada en la afectación que se dio en la vigencia 2014 a la cuenta fideicomiso por $2.001,6 millones, al registrar recursos que son de la cartera colectiva de alto costo. Lo anterior incumple además el contrato de fiducia celebrado entre el MEN y la Fiduciaria el 21 de junio de 1990, cláusula décima; y los

principios de registro, medición y revelación, así como lo relativo a las normas establecidas para los pasivos contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y normas concordantes.

4.- Fondo de Previsión Social del Congreso – Fonprecon.

Opinión: Adversa o negativa.

De un total de 354 deudores que suman $1.174.861 millones, la Contraloría General de la República solicitó confirmación de saldo a 100 de estos, cuya deuda según la entidad es de $1.138.084 millones. Se recibió respuesta de 32 cuyo monto de la deuda según libros es de $669.065 millones; sin embargo, de este valor las entidades únicamente reconocen $92.729 millones que representan el 14% de la cartera registrada por el Fondo. Del análisis realizado a la respuesta recibida de la muestra incluida en la circularización, ningún saldo es coincidente con los registros contables del Fondo. Conforme lo anterior, se evidencia una sobrestimación de $942.519,7 millones del saldo de cartera de la vigencia 2014, que corresponde contablemente a las cuentas cuotas partes pensionales por $866.529,9 millones y bonos pensionales por $75.989,8 millones.

En cuotas partes por pagar a diciembre 31 de 2014, se observa que el saldo a dicha fecha de corte difiere del saldo registrado contablemente en CHIP y SIIF, así: Saldo informado por Fonprecon $2.673,9 millones y saldo estados contables CHIP-SIIF $2.755,5 millones. Se evidencia un control ineficiente en el manejo de la información, inconsistencias de registro contable, contraviniendo el Régimen de Contabilidad Pública y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por lo antes señalado, se determina que el saldo de la cuenta cuotas partes de pensiones, se encuentra sobre estimado en cuantía de $81,54 millones, así como subestimado el saldo de capital fiscal.

La cuenta bancos presenta incertidumbre debido a la falta de procedimientos específicos para el manejo de las cuentas bancarias y controles internos pertinentes para depurar las conciliaciones de forma oportuna, en contraposición con lo establecido el numeral 3.8 de la Resolución No.357 de 2008.

5.- Instituto de Seguros Sociales en liquidación.

Opinión: Adversa o negativa.

La cuenta transferencias por cobrar, presenta un saldo a 31 de diciembre por $996 millones de vigencias anteriores, el cual se encuentra pendiente por depurar, sobrestimando el saldo de la cuenta, correspondiente a pensiones de exfuncionarios del ISS, Ley 758/02, saldo que viene desde 31 de diciembre de 2007 y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor.

Prestamos de vivienda, no registra saldo; según se comunicó mediante Oficio AG8 39 del 23 de abril de 2015, dentro del proceso de negociación de la cartera hipotecaria con Central de Inversiones S.A (CISA), no se incluyeron 32 créditos y la entidad aclaró en

Oficio AG8 43 del 30 de abril de 2015, que dichos créditos ascendieron a $2.168,7 millones, valor registrado en la cuenta inversiones administración de liquidez, sobrestimando ésta y subestimando la cartera en el mismo valor.

Administración sistema de seguridad social en pensiones, con un saldo a 31 de diciembre de 2014 por $1.030 millones, se encuentra sin analizar y depurar, sobrestimando su valor y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor dentro de la que se encuentra recuperación de cartera, cuyo saldo incluye acuerdos de pago y cobro coactivo, con partidas sin identificación del deudor, y saldos que datan del año 2007 sin que se haya realizado el cobro efectivo o el registro contable que evidencie el recaudo.

Administración del Sistema de Seguridad Social en Riesgos Profesionales con saldo por $2.771,7 millones, se encuentra sin depurar, sobrestimando su saldo en la migración al SAP en octubre de 2007, evidenciándose que los registros contables a partir de esa fecha corresponden a ajustes ordenados por el Comité de Depuración durante el año 2013 y producto de la depuración tendiente a la liquidación durante el 2014; su saldo corresponde a un registro por cobrar al ISS reclasificado al negocio de riesgos, que a 31 de diciembre de 2014 se convertiría en un saldo sin soporte. Vale decir que dicho saldo no fue analizado y depurado a 31 de marzo de 2015 y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor.

Avances y Anticipos Entregados por $2.827 millones, se encuentra sobrestimada en dicha cuantía en razón a falta de gestión oportuna, por cuanto a 31 de diciembre de 2014, no se había legalizado ni depurado la cifra de $77 millones cargados a SAP en el 2007; tampoco la cifra de $2.750 millones, entregados el 22/11/2013 a Servicios Postales Nacionales, equivalentes al 30%, del contrato 4900011591, los cuales tampoco fueron amortizados a 31 de marzo de 2015, fecha en la cual finalizó la liquidación. Adicionalmente, se desconoce el saldo neto del monto de los rendimientos financieros y su efectividad obtenidos por estos recursos, los cuales debieron ser entregados al Tesoro Nacional acorde con la cláusula 9 del citado contrato, en concordancia con el artículo 8.1.18 del Decreto 734 de 2012; lo anterior, subestimando los gastos de operación generales, cuenta 5211 en $2.750 millones y sobrestimando el patrimonio de entidades en procesos especiales $2.827 millones.

Recursos entregados en administración, con saldo a 31 de diciembre por $363,8 millones, contiene partidas de vigencias anteriores sin legalizar, ni depurar, situación que la sobrestima y el patrimonio de entidades en procesos especiales se sobrestima en el mismo valor; se aclara que si bien esta cuenta se cancela en la consolidación de los estados contables, su saldo representa un derecho que no tiene soporte.

Otros Deudores presentan sobrestimación de $573.287 millones, sobrestimando a su vez el patrimonio de entidades en procesos especiales, en el mismo valor por lo siguiente:

I. Cuotas partes pensionales se encuentra sobrestimada en razón a que incluye ocho (8) deudores dentro de los que se cuentan entidades públicas ya liquidadas por $80.975 millones y $285 millones cuyo deudor es el ISS patrono. La causación

de estas cuotas partes por cobrar presentó un comportamiento irregular durante el 2014, evidenciando con ello que tales derechos no son reconocidos oportunamente, manteniendo un atraso de aproximadamente tres meses, que inciden en el saldo de la cuenta.

II. Aportes de capital por cobrar no presenta movimiento ni fue depurada a 31 de marzo de 2015. En el balance aparece como eliminación del proceso de consolidación; sin embargo este saldo carece de documentos soporte, sobrestimando este saldo en el mismo valor.

III. Embargos judiciales presenta registros desde años anteriores, en proceso de depuración que no ha concluido, con incidencia sobre el patrimonio. Este saldo se encuentra sobrestimado.

IV. Esquemas de cobro presenta saldo de $7.043,5 millones, cargado al sistema contable SAP en diciembre de 2007, sin que desde esa fecha se hayan realizado los cobros y recaudos de los mismos o los registros contables que disminuyan el acuerdo de pago celebrado con los deudores en ella contenidos, esta situación sobrestima la cuenta en el mismo valor.

V. Préstamos a vinculados económicos presenta saldo cero, producto de la consolidación de los estados contables entre negocios que manejaba el ISS; sin embargo el saldo individual, por $54.322,6 millones debe ser analizado y depurado a nivel de negocio, en razón a que en un estado de liquidación, el ISS en liquidación es uno solo y no debe tener contabilidades separadas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 de la cláusula 6 del convenio interadministrativo celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Fiduprevisora S.A, que ordena cerrar la contabilidad del ISS en marcha y abrir una contabilidad del ISS en liquidación.

VI. Indemnizaciones presenta saldos contrarios a su naturaleza y saldos antiguos que fueron cargados al SAP sin depurar ni que se adelanten las acciones de cobro, situación que pone en duda el saldo, como es el caso de indemnizaciones por NIT, sanciones por extemporaneidad y Banco Colpatria S.A. Universal Llanos, entre las más representativas, sobrestimando el saldo en el mismo valor.

VII. Otros deudores con saldo por $61.249,5 millones. Se encuentra pendiente de depuración, pues incluye cuenta por cobrar por venta de medicamentos sin conocerse el deudor o verificar la prescripción del derecho; se solicitó relación detallada sobre las cuentas por cobrar a favor del ISS en liquidación, dentro de las cuales no se relacionan saldos que aparecen en los estados contables tales como Administradora General del Fondo de Vivienda, póliza de vivienda reintegro mayor valor pagado, entre otras. Dicha situación deja en evidencia el control de los saldos contables y de terceros, adicionalmente se presentan registros contables que compensan partidas del activo con partidas del pasivo por los anteriores hechos cuenta presenta sobrestimación en dicho valor.

Las cuentas por pagar con saldo por $637.082 millones, a diciembre 31 de 2014 presentan incertidumbre por las siguientes razones: Se observan 19 cuentas con saldos contrarios a su naturaleza por $1.270.785 millones que no se encuentran analizadas ni depuradas, incumpliendo la finalidad de la contabilidad, ya que los saldos contrarios superan el 100% del saldo de la cuenta.

Provisión para contingencias, posee saldos en la subcuenta garantías contractuales, sin movimiento desde el año 2007, sin que se haya efectuado el análisis y depuración; a su vez litigios presenta diferencia entre el saldo contable y la relación de procesos entregada por el ISS en liquidación. Cálculo actuarial de cuotas partes, no presenta movimiento desde diciembre de 2011, fecha en que se registró la última actualización del cálculo actuarial. Adicionalmente en atención a las normas dicho saldo ha de ser trasladado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), responsable de asumir los registros y control de tales responsabilidades en cumplimiento del Decreto 3000 del 24 de diciembre de 2013.

Las incertidumbres encontradas dentro de las cuentas del pasivo son no generalizadas y las sobrestimaciones determinadas en las cuentas del activo son más representativas en proporción al total del activo, hecho suficiente para emitir opinión negativa en tanto que representan el 32,40% del activo.

6.- Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional.

Opinión: Adversa o negativa.

Por falta de cuidado y control en el área de contabilidad al no solicitar con suficiente anticipación a la dirección del Instituto la elaboración de un avalúo al inmueble identificado con la ficha catastral No. 01-02-0248-0001-000, donde funciona las instalaciones del instituto, lo que genera que las cuentas valorizaciones del terreno y edificaciones y su contrapartida cuenta del patrimonio superávit por valorizaciones estén subestimadas con relación al avalúo catastral en cuantía de $916,2 millones, e incumplimiento de la norma contable sobre la materia.

La oficina de contabilidad en la vigencia 2014 no realizó conciliaciones permanentes (mensuales) entre las fuentes de información, ni antes del cierre contable en diciembre de 2014, ya que la oficina de almacén no reportó oportunamente los informes pertinentes para ello, lo que generó una sobre estimación de los activos y del patrimonio en cuantía de $809,60 millones y las cuentas de orden acreedoras se encuentren por menor valor en $25,85 millones, e incumplimiento de la norma de la Contaduría General de la Nación sobre el control interno contable en el tema de conciliaciones.

Debido a la aplicación de procedimientos inadecuados que no están en concordancia con las normas contables y a debilidades en los mecanismos de revisión y monitoreo en la Oficina de Contabilidad, lo que generó subestimación del Activo Cuenta Propiedad, Planta y Equipo de $1.941,59 millones, una sobre estimación del saldo Deudores-

Anticipos a contratistas por $775,58 millones y una subestimación del Excedente del Ejercicio de $1.166,01 millones en la vigencia 2014, e incumplimiento de las normas contables sobre la materia.
El Instituto a 31 de diciembre de 2014 no causó contablemente los convenios Nos. 957 y 958 celebrados con la Gobernación del Tolima de fecha 31 de octubre de 2014, por el valor de los aportes del departamento en $212 millones y $210 millones respectivamente, en diciembre 11 se recibió el 50% del primer convenio por $106 millones, donde no quedo registrado en el SIIF el ingreso en la cuenta de servicios educativos, ya que sólo se realizó el cargue en tesorería del banco, situación que se originó porque a la oficina de contabilidad no le reportan los convenios para realizar los registros contables y a debilidades en mecanismos de seguimiento y control en el área contable, lo que generó subestimación de las cuentas deudores en cuantía de $316 millones e ingresos por servicios educativos en $422 millones y sobrestimación del pasivo ingresos por registrar en $106 millones e incumplimiento del principio contable de causación.

El Instituto en los registros contables referentes a pagos del personal docente en la vigencia 2014, no los efectúo correctamente en los códigos contables que establece el Catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, en los siguientes aspectos: (i) Registró incorrectamente comunicaciones y transporte, la nómina de transporte que se le cancela al personal docente horas cátedra en la vigencia 2014 por $49,12 millones, cuando el concepto hace parte de un costo directo relacionado con la prestación del servicio educativo; y, (ii) registró contribuciones efectivas (aportes a cajas, seguridad social, riesgos profesionales, etc.) por valor aproximado de $351,71 millones y aportes sobre la nómina (ICBF, SENA) por $73,74 millones, relacionado con el personal docente del Instituto, cuando se debe registrar en costos por servicios educativos.

Los créditos educativos que otorgó la entidad a los estudiantes hasta el año 2013, presentan varias inconsistencias en la información contable de la vigencia 2014, como se detallan a continuación: (i) A diciembre 31 de 2014 no tiene contabilizado el valor de la cartera en el SIIF Contable de 2008 a 2013 de los tres ciclos (tecnológico $9,80 millones, técnico $57.22 millones y profesional $2.6 millones) por $69,68 millones; y, (ii) las deudas correspondientes al año 2007 que si están contabilizadas en deudas de difícil cobro, presentan un mayor valor de $0,64 millones, porque registra $9,2 millones y el reportado por la oficina de registro y control académico es $8,57 millones. Lo anterior, por debilidades en los controles que no garantizan que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por el Instituto sean vinculadas al proceso contable, lo que genera subestimación del saldo de Deudores por $69,04 millones y la ingresos de vigencias anteriores, e incumplimiento de la Resolución 357 de 2008 en cuanto al proceso de reconocimiento.

El Instituto constituyó las cuentas por pagar presupuestales por su valor real a diciembre de 2014 por $285,53 millones, pero al tomar el resultado de obligaciones presupuestales ($9.754,39 millones) menos los pagos de la vigencia 2014 ($9.448,11), da un valor de $306,28 millones, el cual difiere en $20,74 millones con relación a las cuentas por pagar constituidas, diferencia que está en cinco (5) obligaciones que fueron canceladas a los beneficiarios en los meses de febrero, mayo y septiembre de 2014, pero que en el SIIF aparecen como si no se hubieran pagado, situación que generó información de la

ejecución presupuestal con inconsistencias en las obligaciones al ser estas mayores a las reales, y afectó los saldos contables al no registrarse la salida de bancos ni la cancelación del pasivo por $20,74 millones.

En la vigencia 2014 se registró en ingresos fiscales no tributarios, el valor de los intereses moratorios recaudados en el año por $11,62 millones, cuando se debió afectar la cuenta deudores otros intereses por corresponder a intereses causados en vigencias anteriores, debido a fallas en los controles del proceso contable que no permiten advertir la ocurrencia de estas situaciones, lo que generó una sobrestimación de los ingresos y de la cuenta deudores del activo en cuantía de $11,62 millones.

La entidad no ha efectuado avalúo desde hace más de tres años al bien mueble identificado con el código contable plantas de generación (planta para el suministro de energía cuando se realizan cortes del servicio) con un valor en libros a diciembre de 2014 de $210,7 millones y un costo histórico de $107,2 millones equivalente a 174 salarios mínimos legales vigentes de 2014, cuando está obligado a realizarlo de conformidad con la norma contable sobre avalúos, debido a omisión en la oficina de contabilidad para mantener los bienes registrados a valores actualizados, lo que genera incertidumbre sobre el valor real en libros, e incumplimiento de la norma contable sobre el tema de avalúos en bienes muebles.

El Instituto a 31 de diciembre de 2014 no registro ingresos por $230,95 millones, los cuales fueron llevados a la cuenta de ingresos respectiva en el mes de enero de 2015 cuando la fecha de recaudo, según el informe de saldos por imputar, es el 30 y 31 de diciembre de 2014, debido a falta de un mecanismo de control que permita realizar un seguimiento sobre la gestión e identificación de los recaudos por clasificar y verificación mensual de estos registros, antes del cierre de los ingresos, estableciendo plazos máximos para su identificación, lo que generó una subestimación de los ingresos en cuantía de $230,96 millones, una subestimación de la cuenta bancos en $117,16 millones y sobrestimación del pasivo en cuantía de $113,80 millones.

Debido a la aplicación de procedimientos inadecuados que no están en concordancia con las normas contables y a debilidades en los mecanismos de revisión y monitoreo en la oficina de contabilidad, se generó subestimación en propiedad, planta y equipo de $1.941,59 millones, una sobrestimación del saldo anticipos a contratistas por $775,58 millones y una subestimación del excedente del ejercicio de $1.166,01 millones en la vigencia 2014, e incumplimiento de las normas contables sobre la materia.

7.- Ministerio de Salud y Protección Social.

Opinión: Adversa o negativa.

La cuenta indemnizaciones se encuentra subestimada en $422.990 millones, en razón a que la entidad castigó su saldo sin contar con informes y/o estudios técnicos que sustentarán acciones administrativas, jurídicas y legales para el retiro de la partida de sus

estados contables y su posterior registro en cuentas de orden, con efecto en la cuenta déficit del ejercicio que se encuentra sobrestimada en la misma cuantía.

Anticipos sobre convenios y acuerdos se encuentra sobrestimada en $866 millones, púes la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social no legalizó oportunamente los anticipos de vigencias anteriores, por concepto de las solicitudes de recobros por tecnologías en salud no pos presentados por las entidades liquidadas recobrantes al Fosyga, con efecto en la cuenta déficit del ejercicio que se encuentra subestimada en el mismo monto.

La cuenta litigios se encuentra sobrestimada en $1.275.173 millones, debido a que se incluyó el saldo de la provisión de los procesos ya registrados al cierre de 2013 por $1.263.307 millones, con efecto en la cuenta déficit del ejercicio que se encuentra sobrestimada en la misma cuantía.

8.- Ministerio del Trabajo

Opinión: Adversa o negativa.

Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2014, genera incertidumbre, dado que al verificar los registros contables en todas las territoriales y compararlos con los saldos de los inventarios físicos del cierre de la vigencia, no coinciden. Lo anterior incumple el principio de revelación plena, los procedimientos de reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la Propiedad Planta y Equipo y el Libro II - Manual de Procedimientos Contables, numeral 20 Limitaciones y deficiencias operacionales de tipo operativo o Administrativo que tienen impacto contable, y numeral 21 Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable y las Resoluciones 354 y 356 de 2007.

Se evidenció subestimación en las cuentas de orden deudoras administrativas y su correlativa la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, por $3.348 millones, al comparar el saldo contable que registra valor por $214,3 millones, debido al no registro del proceso del departamento del Huila quien tiene cuantía por $3.348 millones. Lo anterior incumple el Manual de Procedimientos Contables Capítulo V, procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias.

Al verificar la información del SIRECI, reportada por la entidad, se evidenció que el FOPEP no ha actualizado los intereses de mora adeudados al Fosyga, correspondientes al proceso judicial número 41001233100020110019400, originado en el departamento del Huila el cual registra pretensiones por $3.348 millones por concepto de intereses de mora adeudados al Fosyga, originados por el no pago oportuno de aportes de salud del mes de noviembre de 2008. Lo anterior genera incertidumbre en la cuenta deudores otros intereses y cuentas por pagar otros acreedores.

Se observa la composición patrimonial de las subunidades, que registran saldos negativos, es decir contrarios a la naturaleza por $5.934.572 millones, afectándolo y distorsionando la realidad económica y financiera del Ministerio, generando subestimación en las cuentas encargos fiduciarios fiducia de administración y capital fiscal.

Analizada la consolidación del patrimonio con los fondos cuentas, a 31 de diciembre de 2014, se evidenció diferencias en el registro del saldo de la conformación de las cuentas del patrimonio de acuerdo con los balances reportados por los fondos. Lo anterior, genera subestimación en las cuentas encargos fiduciarios fiducia de administración y capital fiscal en $3.269.995 millones; debido a deficiencias en el procedimiento de consolidación de los estados contables e incumplimiento de lo establecido en el Marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados contables del Ministerio del Trabajo a 31 de diciembre de 2014, no registran la reserva de liquidez a favor del Fondo de Pensiones Públicas para el pago de los pensionados, situación que subestima cuentas por pagar en administración y sobrestima capital fiscal en $518.626,3 millones, debido al no cumplimiento del artículo 3 numeral 1 del Decreto 1132 de 1994, la cual establece: *(...)"Recursos del Fondo de Pensiones Públicas" 1) Los aportes de la Nación, que en todo caso garantizarán una reserva de liquidez no inferior al valor correspondiente a un (1) mes de la nómina de pensiones(…)".*

Analizadas las cifras enviadas por el Banco Agrario mediante oficio radicado Nº19911 10-02-2015, donde hace parte el Ministerio del Trabajo con el NIT 830.115.226-3; clasificando la información en las categorías de demandante, demandado, beneficiario e informe como ente coactivo 110019196004. En la categoría de demandante, se evidencia incertidumbre en las cuentas embargos judiciales y el resultado del ejercicio, dado que no coinciden los registros contables con el reporte emitido por el Banco Agrario.

9.- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Opinión: Adversa o negativa.

En la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2014 de Bancolombia Nº 126-0254602-0 recursos propios, cuenta centralizadora que recoge la información a nivel nacional de las regionales en este banco, presenta partidas conciliatorias pendientes por cargar de $979.322 millones (subestimación) y por abonar de $493.581 millones (sobrestimación), con fechas que datan desde 1999 hasta el 2014; es decir, partidas con 16 años pendientes de ajustar en los libros auxiliares de bancos por $1.472.903 millones, con efecto en la cuenta resultado de ejercicios anteriores.

En la regional Quindío, las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2014 reflejan partidas conciliatorias con antigüedad mayor a seis meses sin depurar. Lo anterior se presenta por falta de seguimiento oportuno en el proceso, generando incertidumbre en la cuenta depósitos en instituciones financieras cuentas corrientes Nº 6902808169, Nº 6920911231, Nº 9920911200 y Nº 6920911427 y contrapartida en la cuenta capital fiscal.

Revisados los movimientos y saldos de la subcuenta depósitos en instituciones financieras cuenta corriente, correspondientes a las cuentas corrientes 506-20534951 y 506-02826587 de la regional Sucre y el Centro de Innovación, respectivamente, se presentan partidas conciliatorias con corte 31 de diciembre de 2014 por $106,31 millones correspondiente a partidas de otras vigencias inclusive, las cuales a esa fecha estaban pendiente por depurar. Lo anterior debido al incumplimiento en los términos establecidos para las conciliaciones de estos saldos, trayendo como consecuencia incertidumbre en el disponible.

En la regional Vaupés, existen partidas o saldos por reclasificar y registrar que obedecen a cheques en mano, giros o traslados, registrados en libros de bancos desde la vigencia 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014, sin que la Entidad haya efectuado los correspondientes ajustes. Entre los saldos más representativos están: Pagos pendientes por reclasificar por $23,22 millones, pagos electrónicos pendientes de registrar en libros por menos $20,46 millones y comprobantes mal registrados en libros (débito) por menos $53,45 millones. Lo que respalda el hallazgo con respecto a la inactividad del comité de sostenibilidad contable, con el fin de hacer y recomendar los ajustes a que hubiera lugar y genera incertidumbre en el disponible.

Al analizar la información se encontraron diferencias entre el archivo entregado por el grupo de recaudo y cartera y contabilidad. Por falta de conciliación entre las dependencias, se genera sobrestimación en la cuenta deudores aportes sobre la nómina SENA por $137,1 millones, multas $102,2 millones y subestimación en contribuciones por $0,4 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

La dirección jurídica del SENA suministró información sobre los procesos de cobro coactivo, donde se evidenció que 285 procesos fueron terminados por prescripción. Al cruzar esta información con el archivo "Cartera nacional con estado de cartera Resolución 1235 de 2014", se encontraron 115 procesos por $559,8 millones con resoluciones de prescripción que están dentro de la cartera constituida a 31 de diciembre de 2014. Esta situación genera sobrestimación de la cuenta ingresos no tributarios por $559,8 millones, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

En la regional Risaralda, se observan 10 resoluciones de prescripción efectuadas en el 2014 por $15,84 millones, las cuales no fueron descargadas de contabilidad. Lo anterior, debido a falencias en la comunicación entre las diferentes áreas de la regional Risaralda, afectando la razonabilidad de la información contable, generando sobrestimaciones en multas y aportes sobre nómina SENA de $11,12 millones y $4,72 millones, respectivamente y sobrestimación en capital fiscal por $15,84 millones.

Analizada la información correspondiente a deudores por concepto de multas y aportes existente en cartera, jurisdicción coactiva y contabilidad de la dirección regional Cesar, se determinó que existen deudores de vigencias anteriores por ambos conceptos registrados en contabilidad, más no se encuentran soportes de estos en coactiva, por $8,09 millones y $59,13 millones, para un total de $67,22 millones, debido a que existen partidas por depurar de deudores multas y SENA, aunque se realizan conciliación entre

las áreas fuentes y contabilidad, lo que genera sobrestimación ingresos no tributarios SENA por $4,22 millones.

En la regional Cesar, se le impuso una multa por incumplimiento en la contratación de aprendices a la empresa Ideas Ltda., según Resolución 00262 del 10 de septiembre de 2009 por $17,45 millones, la cual fue revocada mediante Resolución No. 000009 del 19 de enero de 2011 y notificada al Representante Legal de la entidad el 2 de febrero de 2011, no obstante se determinó que en cartera y contabilidad sigue registrada esta deuda, debido a deficiencia en la comunicación entre las áreas, lo que ocasiona la sobrestimación de la cuenta ingresos no tributarios multas por $17,45 millones y con efecto en sobrestimación del patrimonio cuenta capital fiscal.

Del análisis efectuado a los expedientes de coactiva correspondientes a multas y aportes, y los registros contables se determinó que la multa del Ministerio de Protección Social impuesta a Cooperativa Epsifarma según Resolución No. 162 por $9,40 millones, fue cancelada según recibo o planilla 11100084 el 18 de enero de 2010 en la regional Bogotá, no obstante sigue registrada en la cuenta deudores multas de la regional Cesar, debido a falta de gestión y comunicación entre la entidad y el deudor que permitiera conocer que el pago fue realizado, ocasionando una sobrestimación en ingresos no tributarios multas por $9,40 millones y subestimación en capital fiscal.

Analizado el libro auxiliar de la cuenta otros deudores y los registros contables, se evidenció que no hay soportes del registro débito por concepto de venta de bienes, productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca, saldo que viene de vigencias anteriores por $15,52 millones, debido a falta de control y depuración, ya que estos hacen parte los valores que se deben cruzar con soportes de consignaciones las cuales corresponden a registros de producción de centro de vigencias anteriores situación que genera sobrestimación en la cuenta venta de bienes productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca y la cuenta recaudos a favor de terceros recaudos por clasificar.

Se presenta cartera de 1.750 deudores con más de 5 años de vencida, clasificada en estado de sostenibilidad contable y alta criticidad, los cuales no se encuentran dentro de las causales de procesos concursales, régimen de insolvencia, existencia de acuerdo de pago y orden judicial; generando incertidumbre en las cuentas ingresos no tributarios y aportes sobre la nómina.

Al analizar los expedientes de terceros de la muestra seleccionada, se encontró que la entidad no realizó el proceso de depuración contable en forma oportuna antes del cierre de la vigencia 2014 de los deudores que integran las subcuentas multas, contribuciones y aportes, vulnerando el Régimen de Contabilidad Pública, situación ocasionada por la falta de seguimiento oportuno y depuración de las cuentas por cobrar, lo que afecta la razonabilidad de los estados contables, respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro por cuanto operan causales relacionadas con su extinción, generando una sobrestimación en multas por $22,14 millones, contribuciones por $2,4 millones, aportes sobre la nómina por $50,17 millones y contrapartida capital fiscal.

142

En la vigencia 2014 en la regional Huila se presentaron prescripciones de procesos coactivos, por $21,19 millones, de los cuales a diciembre 31 de 2014 no se efectuó el respectivo ajuste contable al saldo de la cartera correspondientes al ciudadano identificado con la cédula 1.075.221.373 por $2,31 millones, lo cual conlleva a que multas se encuentre sobrestimada en $2,31 millones al igual que provisiones depreciaciones y amortizaciones.

La regional Huila tiene Cartera por $580,92 millones clasificada como de difícil recaudo, que conforme al Plan General de Contabilidad Pública no ha sido reclasificada contablemente lo correspondiente a la subcuenta aportes de nómina por $183,96 millones, lo cual conlleva una sobrestimación de aportes de nómina y subestimación en otros deudores, por $183,96 millones, teniendo en cuenta que no existe una subcuenta específica en el Plan General de Contabilidad Pública.

Se presenta sobrestimación en recuperaciones por $165,33 millones, debido a que el IVA se registra como un mayor valor del gasto al causar la obligación, al presentar la solicitud de devolución ante la DIAN se contabiliza el IVA por cobrar con débito en la subcuenta devolución IVA para entidades de educación superior y crédito en la subcuenta recuperaciones, y al momento de la devolución por parte de la DIAN se cancela la cuenta por cobrar, generando subestimación por $165,33 millones en otros deudores y con efecto en capital fiscal.

En la regional Risaralda se presentó extemporáneamente al agente liquidador de la Empresa en Liquidación Judicial Cable Unión S.A, acreencias por concepto de aportes parafiscales, sanciones y monetización, las cuales figuran contablemente al 31 de diciembre de 2014 en cuentas por cobrar en multas y aportes sobre nómina SENA por $567,95 millones y $1.256,71 millones respectivamente, para un total de $1.824,66 millones, quedando como créditos extemporáneos, no reconocidos como acreencias en la readjudicación de bienes realizada mediante Auto 405-016960 del 19 de noviembre de 2014 de la Superintendencia de Sociedades, así como, mediante certificación del 19 de marzo de 2015, el agente liquidador informa que este crédito se encuentra insoluto. Lo anterior ocasiona sobrestimación en multas y aportes sobre nómina SENA por $567,95 millones y $1.256,71 millones respectivamente y sobrestimación en capital fiscal.

Se presentó diferencia entre el valor reportado por el Ministerio de Salud y el SENA por concepto de recaudo de PILA de $30.146 millones y $14.765 millones en las vigencias 2013 y 2014 respectivamente. Revisada la información reportada en el PILA se evidenció que varias empresas omitieron el pago de los aportes de manera continua, donde se observa que para la vigencia 2013 aproximadamente 309.614 aportantes dejaron de pagar uno o más períodos. Para la vigencia 2014 se observa 162.875 aportantes que dejaron de pagar uno o más períodos; el valor aproximado de estos pagos faltantes es $122.167,4 millones, tomando los meses que se cancelaron, se promedió el valor a pagar y se multiplicó por el número de períodos dejados de pagar en la vigencia. De acuerdo con la información reportada por Ministerio de Salud y el SENA, se evidenció lo siguiente: (i) Para el 2013 existen 260 planillas reportadas por Ministerio de Salud que no fueron suministradas a este Ente de Control por el SENA, por $10,48 millones, por concepto de planillas sin identificar; (ii) Para el 2013 existen 184.141 planillas reportadas por Ministerio

143

de Salud que no cuentan con el número, no están debidamente identificados los campos número de documento, valor y período pagado por $76.129,25 millones; y, (iii) Para el 2014 existen 14.218 planillas reportadas por Ministerio de Salud que no fueron reportadas por el SENA por $869,04 millones, por concepto de planillas sin identificar.

Las anteriores situaciones se presentan por falta de seguimiento y monitoreo que asegure la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; situación que genera incertidumbre en la cuenta deudores por concepto de aportes parafiscales.

En la verificación de los informes finales y conceptos de liquidación, se confirmó que el valor reportado como desembolsos realizados por el SENA, corresponden a los saldos finales de cada uno de los convenios reportados en la cuenta 1424 del SIIF a 31/12/2014; sin embargo, no fue posible verificar la ejecución financiera de los convenios a través de la vigencia, por cuanto la entidad no entregó los informes de avance de los supervisores incumpliendo las políticas de su manual de supervisión y lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación. La muestra tomada por la Comisión Auditora corresponde a convenios que están en estado vencido o por liquidar, con fecha de realización desde el 2004 hasta el 2014 y sin embargo aún presentan saldos por legalizar. A lo anterior se suma que en las notas explicativas a los estados contables de 2014, no se reveló la información de los saldos y composición de la cuenta recursos entregados en administración; ante esto, la entidad respondió aceptando y haciendo un alcance a las mismas. Las anteriores situaciones generan incertidumbre en deudores recursos entregados en administración, ante la imposibilidad de evaluar en forma razonable su incidencia en los estados contables.

El SENA celebró el convenio de cooperación N° 001 derivado del convenio marco 00078 de 2014 por $79.663.012 el cual fue ejecutado y cancelado durante la vigencia 2014; sin embargo, a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta recursos entregados en administración aparece un saldo registrado de $9,84 millones, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable, lo que ha generado una sobrestimación de los activos en $9,84 millones y del patrimonio cuenta capital fiscal.

Por falta de actualización oportuna de la información contable relacionada con depósitos judiciales, el saldo de la cuenta depósitos judiciales no refleja la realidad de los hechos económicos ocurridos con los títulos en donde el SENA actúa como demandado, al presentar sobrestimaciones por $496,7 millones y subestimaciones por $471,7 millones y con efecto en depósitos en instituciones financieras.

Al confrontar la información entregada por la Entidad de las cuentas depósitos judiciales y embargos judiciales con los reportes del Banco Agrario sobre procesos en donde figura el SENA como demandado y demandante, se encontró lo siguiente: (i) Embargos judiciales registra embargo de un demandante por $15,5 millones, el cual, según información del Banco Agrario, fue cancelado en el 2010, ocasionando una sobrestimación en esta cuenta en el mismo valor; y, (ii) Subestimación en embargos judiciales por $346,1 millones por presentar saldo contrario a su naturaleza, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

144

Analizada la información suministrada por la entidad mediante oficio 2015-001584 de febrero 20 de 2015, junto con la respuesta dada vía correo electrónico por las áreas de gestión contractual, contabilidad y construcciones, de las cuentas anticipos sobre convenios y acuerdos, anticipo para adquisición de bienes y servicios y anticipos para proyectos de inversión, a 31 de diciembre de 2014, se observa que algunos contratos se encuentran terminados y presentan saldos a 31 de diciembre de 2014 en las cuentas citadas, evidenciándose la falta de legalización de los anticipos entregados por la entidad, generando sobrestimación de avances y anticipos entregados por $12.626 millones, con efecto en el patrimonio cuenta Capital Fiscal.

El saldo de terrenos y edificaciones, no se encuentran debidamente soportadas, en razón a que según reporte de la Superintendencia de Notariado y Registro se evidencia que 23 inmuebles están a nombre del SENA y no se encuentran registrados en los estados contables de la entidad a diciembre 31 de 2014, hecho que genera incertidumbre sobre la totalidad de los bienes de la entidad y su valor real en los estados contables.

La relación de inmuebles suministrada por la oficina de construcciones del SENA de los cuales registra más de 160 inmuebles que no aparecen en la información suministrada por la Superintendencia de Notariado y Registro. Situación que genera incertidumbre sobre la titularización y el estado jurídico de los bienes de propiedad del SENA. Toda vez que de 178 inmuebles, Notariado y Registro reportó 40 inmuebles.

En la relación de inventario de bienes en servicio se encuentran más de 733 elementos por $1.550,6 millones, con depreciación por $866,3 millones, como elementos de software dentro de la relación elementos en servicio, sin que se le haya dado cumplimiento a la Circular N° 3-2010-000249 del SENA sobre intangibles, produciendo incertidumbre sobre el saldo de ésta cuenta.

Por lo expuesto se observa incumplimientos a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Ley 87 de 1993, Manual de Procedimientos interno y la Resolución 0357 de 2008, así como deficiencias de control interno debido a la falta de comunicación entre dependencias y personas; la omisión en la realización periódica de toma física de Inventarios, genera incertidumbre sobre el saldo real de Propiedades, Planta y Equipo.

En la revisión realizada a la cuenta equipo de transporte, tracción y elevación, del reporte de saldos y movimientos contables SIIF Nación regional Arauca, con el reporte del aplicativo ORIONS a 31 de diciembre de 2014, se pudo identificar que el vehículo camioneta, marca Toyota de placas 0ES016, a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según licencia de transito No. 54405-06-016870, línea FJ75, numero motor F0134465 Chasis F175-9002011, donación realizada por la DIAN, según Resolución No. 09855 del 28 de octubre de 2004, por $8 millones, no aparece en los registros contables del reporte saldos y movimientos SIIF Nación de la regional SENA Arauca. Lo cual genera por $8 millones en la cuenta quipo de transporte, tracción y elevación con efecto en capital fiscal por el mismo monto.

En la regional Huila no se encuentran registrado como construcciones en curso, los pagos parciales de las obras cuyos contratos fueron adicionados y que se encuentran en

145

reservas, tal como se evidencia en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, Contrato de Obra N°. 1031 de 2014 suscrito con la empresa identificada con NIT 813.013.721, por $838,63 millones y Contrato de Obra N°. 1406 de 2014 suscrita con el contratista identificado con C.C. 12120419, por $43,61 millones. Lo anterior debido a que en las causaciones contables de los pagos se registran como gasto y no han sido reclasificadas construcciones en curso edificaciones, lo que conlleva a que otros gastos generales se encuentre sobrestimada y construcciones en curso edificaciones se encuentre subestimada en $882,25 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

La regional Huila en la vigencia 2014 registró gastos susceptibles de ser reconocidos como activo y pasivo, así: (i) Se registra mantenimiento y otros gastos generales por concepto de obras de adecuación a infraestructura física en las sumas de $108,76 millones y $34,08 millones, respectivamente, según Contratos N°. 1095, 1241 y 1492 de 2014, que sobrestima las mencionadas subcuentas, subestimación edificios y casas por $142,84 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal; (ii) se registra gastos por concepto de interventorías, auditorías y evaluaciones en suma de $37,68 millones, según Contratos N° 1077 y 1515 de 2014, que sobrestima la mencionada subcuenta, subestimación edificios y casas y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal; (iii) se registra materiales y suministros por concepto de elementos ingresados al almacén por $35,78 millones, según Contrato N°. 1141 de 2014, que sobrestima la mencionada subcuenta, subestimación en bienes y servicios, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal; y, (iv) se registra materiales para educación por concepto de elementos ingresados al almacén en suma de $2,48 millones, según Contratos N°. 1141 y 1525 de 2014, que sobrestima la mencionada subcuenta, subestimación de bienes y servicios y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Verificada la información correspondiente a las propiedades, planta y equipo de la regional Meta, se evidenció las siguientes deficiencias: (i) Mediante el aplicativo ORIONS el SENA administra sus bienes muebles; los movimientos de bienes registrados en este aplicativo son ingresados por el método de "carga masiva", dado que en el SIIF Nación aún no se cuenta con el desarrollo de una aplicación correspondiente al módulo de administración de bienes; y, (ii) con respecto al valor de la cuenta propiedades, planta y equipo se generó incertidumbre en las siguientes subcuentas, al presentarse diferencias entre la información reportada por el almacén bajada del aplicativo ORIONS y la registrada en contabilidad.

Revisados los soportes denominados “transferencia de documentación de almacén con destino a contabilidad”, remitidos por el Centro de Formación Cafetera al área de Contabilidad de la regional Caldas, se evidenció que los últimos movimientos de salidas de almacén de elementos de materiales de formación fueron en julio de 2014. En los eventos de entregas parciales de mercancías provenientes de la ejecución de los contratos números 750 de 2014 suscrito por el Centro de Formación Cafetera y 915 y 996 de 2014 del Centro de Formación Pecuario de La Dorada, no se les realizó las entradas de almacén en forma oportuna. Lo anterior, por el no acatamiento a las disposiciones internas de entrada y salida de bienes de almacén, existe riesgo de pérdida de elementos

146

y sobrestimación contable por $133 millones en cargos diferidos materiales y suministros, con efecto en el patrimonio cuenta capital social.

En el almacén del Centro de Formación Cafetera, se observó entrega de bienes sin que mediara documento de solicitud y nota de salida tal como lo dispone el procedimiento SENA de salida de bienes código GIL-P-002, evidenciado en: (i) Contrato 1116 de 2014: En el almacén del Centro de Formación Cafetera, se realizó entrega de elementos a una contratista del proyecto Tecnoparque, sin determinar su cantidad ni su cuantía. Esta entrega, se realizó sin un documento de solicitud debidamente autorizado por el jefe inmediato del cuentadante que requiere el bien y sin que el Almacén realizara nota de salida respectiva. Adicionalmente, los bienes en poder de la contratista se encuentran dispuestos en una caja de cartón sin estar separados de acuerdo al tipo de bien y en un locker sin chapa de seguridad; (ii) Contrato 1057 de 2014 se entregaron insumos a proyecto Tecnoparque por $39,35 millones de manera informal; y, (iii) Contrato 1117 de 2014, se entregaron los elementos devolutivos, adquiridos a diferentes instructores de manera informal. De la visita de verificación se observó que los mismos no se encuentran con las respectivas placas de inventarios y un valor del contrato $115,36 millones. El no acatamiento a las disposiciones internas de entrada y salida de bienes de almacén, riesgo de pérdida de elementos y sobrestimación contable por $154,72 millones en cargos diferidos materiales y suministros, con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Se evidenció en el Centro de la Innovación de la Tecnología y los Servicios de la regional Sucre, que dentro de la ejecución del Contrato No 337-2014, se canceló una facturación por diferencia de precios unitarios de materiales de formación por $3,1 millones, de acuerdo con la Factura No 1207 de fecha 29 de agosto de 2014, no efectuándose por parte de la entidad el registro en la cuenta contable materiales y suministros, como tampoco el ingreso a almacén de ese ajuste; esto debido a un deficiente control interno contable, lo que generó una subestimación en la cuenta cargos diferidos con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Las cuentas por pagar por $242.616,9 millones reportadas en el balance general (SIIF) a 31 de diciembre de 2014, presentan diferencias por $35.771 millones con la relación de cuentas por pagar entregadas por tesorería a la Comisión Auditora. Adicionalmente, se observa omisión en las cuentas por pagar reportadas en el balance general (SIIF) a 31 de diciembre de 2014 del registro de 13 contratos por $1.355,7 millones, reportados por las regionales y no se encuentran en la relación de tesorería. Situación que genera incertidumbre del pasivo real de la entidad, por incumplimiento de normas contables por obligaciones, por deficiencias de control interno, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, que aseguren la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Debido a que los siguientes pagos no fueron registrados conforme a las normas de contabilidad pública: (i) de la Resolución No.002 de 2012 del ahorro del señor en el FNV por retiro del funcionario por $28,81 millones, se le reliquido con Resolución Nº 036 de 2012 con saldo a su favor de $0,01 millones para un total de $28.82 millones, reconociéndose la deuda, según la orden de pago No.1 y 2 del 2 de mayo de 2012 y comprobante 1 y 2 del 9 de julio de 2012, se realizó el desembolso. Sin embargo no se

147

aplicó debidamente a la cuenta acreedores ni al tercero 31 de diciembre de 2014; y, (ii) CONFIAR proceso de embargo por multa se causa la cuenta en el año 2012, por embargo, con Resolución Nº 092 del 12 de Sep. 2014, se ordena la devolución de los recursos de acuerdo al fallo del Tribunal Administrativo de Arauca y se realiza el desembolso según orden de pago Nº 225573014 y 234846714 de 2014 por $18,30 millones, por falta de control y seguimiento no se aplicó debidamente el registro a la cuenta por pagar ni al tercero, afectando el saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2014. En resumen se establecen diferentes saldos que según la muestra seleccionada aparecen cancelados, pero su transacción contable no fue registrada en los movimientos de la cuenta contable durante la vigencia 2014 afectando el saldo de las cuentas por pagar con una sobreestimación de $55,03 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

Por falta de gestión para actualizar las bases de datos que sirven de soporte para el cálculo actuarial, generando errores de estimación en el citado cálculo, por la falta de precisión en la información, se genera incertidumbre en los pasivos estimados.

De acuerdo con la información reportada por el SENA, al analizar la base consolidada de procesos a favor y en contra del SENA, en provisión/contable reportan 688 procesos por un monto de provisión de $51.444,3 millones, sin embargo al realizar la verificación de la base de procesos, se detecta que existen 15 procesos con pretensión de $526,2 millones, con porcentaje de valoración de los procesos inferior al 50%, en los cuales existe fallo de primera y segunda instancia en contra de la entidad, sin que se efectuara la respectiva provisión contable. Esta situación subestimada en $526,2 millones con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

En la cuenta recaudos por clasificar, se evidenció a 31 de diciembre de 2014 un registro por $213,63 millones, correspondientes a consignaciones no identificadas, debido a que la entidad no cuenta con acciones adecuadas, políticas y procedimientos de control contable que contemplen la realización permanente de cruces de información entre sus diferentes áreas o dependencias, así como conciliaciones con las entidades bancarias, circularización con los usuarios, que permitan realizar la identificación del tercero y el concepto por el cual se realizan las respectivas consignaciones; lo que genera incertidumbre en la cuenta del pasivo.

Actualmente existen 25 procesos judiciales en contra de la entidad que presentan un nivel de riesgo superior al 50% por $2.468,2 millones; al respecto no se evidenció registro contable alguno que reconozca este hecho económico en los estados contables de la regional Meta, a 31 de diciembre de 2014. Situación que contraviene lo previsto en el Manual de procedimientos contables, que establece: *“Si como resultado de la evolución, con un debito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314 Provisión para contingencias, y un crédito a la subcuenta 271005 Litigios, de la cuenta 2710 Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden”*. La situación descrita generó una subestimación contable en provisión para contingencias por $2.468,2 millones y con efecto en el patrimonio cuenta capital fiscal.

148

Comparada la información entregada por la entidad mediante oficio N° 2-2015-001583, en relación con los recursos recaudados por los diferentes conceptos, y analizada la respuesta de la entidad mediante oficio 2-2015-004006, se encontraron diferencias entre lo reportado por el grupo de recaudo y cartera con lo registrado contablemente en las cuentas de ingresos. Lo anterior evidencia la inobservancia e incumplimiento de la normatividad por falta de conciliación entre los grupos de recaudo y contabilidad, como responsables de los procesos de recaudo y registro contable respectivamente; generando incertidumbre en las cuentas del grupo de ingresos correspondientes.

La Resolución 060 del 19 de marzo de 2014 declara la prescripción de la acción de cobro correspondiente a la Resolución de aportes parafiscales Nº 433 del 5 de diciembre de 2011 por $3,62 millones, el cual contablemente fue registrado en la cuenta ingresos fiscales, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable, lo que ha generado una sobrestimación de los ingresos del período.

No se implementan los controles o acciones administrativas que garanticen cifras reales, se omite aplicar adecuadamente el procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable, del Régimen de Contabilidad Pública, a fin de lograr la información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, deficiencias de control interno, control Interno inoperante en las áreas fuente, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo. La comisión de errores no permite el análisis y seguimiento del registro donde se presenta, incumplimiento de normas legales, situaciones que genera subestimación en la cuenta retención en la fuente e impuesto de timbre por $29.690,5 millones, con efecto en la cuenta capital fiscal.

Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura

1.- Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Opinión: Adversa o negativa.

La Entidad registro legalización de recursos sin soportes idóneos por $458,071 millones, desconociendo las características cualitativas de la información de confiabilidad y verificabilidad, subestimando el saldo de la cuenta recursos entregados en administración por $458,071 millones, sobrestimando a la vez la cuenta de Gastos por el mismo valor.

Al cruzar información de Edificaciones y Terrenos de propiedad de la entidad registrados en la contabilidad, con información reportada por el IGAC se observa que en esta no se encuentran registrados bienes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena y Valle por valor de $202.561.3 millones, subestimando las cuentas de Propiedad Planta y equipo y Valorizaciones en dicha cuantía, afectando en igual proporción el Patrimonio de la Entidad. Esta cifra podría ser modificada de conformidad con la información de los demás departamentos la cual está pendiente de recibir de parte del IGAC.

149

Para la vigencia 2014 se identificaron cuentas por pagar por $12.096.6 millones, correspondientes a compromisos adquiridos con recursos por inversión y transferidos a convenios, presuntamente sin el cumplimiento de los requisitos para ser constituidos como Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2014, toda vez que no se evidenció y/o aportó por parte del MINCIT el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1593 de 2012. Situación que estaría subestimando la Reserva Presupuestal y sobreestimando las cuentas por pagar y los gastos de la vigencia 2014 en cuantía de $12.096.6 millones y conlleva a una posible incidencia disciplinaria.

La entidad presenta en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 un saldo de $533,437 millones por concepto de Provisión para Contingencias Litigios, que equivalen al 55% del total de procesos en contra, los cuales equivalen a $965,654 millones. Sin embargo, al comparar esta información con la reportada por la oficina jurídica se observa una diferencia de $12,984 millones entre lo provisionado y lo estimado por la oficina jurídica. Lo anterior por cuanto en el reporte de jurídica se relacionan procesos que no se encuentran en contabilidad y viceversa, afectando en igual cuantía la cuenta de gastos de la Entidad.

Las cuentas del grupo de propiedad, planta y equipo que registran los saldos de los bienes muebles en servicio, presentan saldos a 31 de diciembre de 2014 por $13.889.3 millones, sin embargo, el inventario en detalle, (según oficio 1-2015-001152 del 4/02/2015), al mismo corte, presenta un saldo de $317.300,0 millones, generando una diferencia de $3.410. 6 millones, situación que se debe a que no se efectúa las conciliaciones de saldos entre las áreas respectivas, lo que ocasiona subestimación en las cuentas de propiedad, planta y equipo y el patrimonio por el valor de la diferencia.

El saldo de los bienes muebles en bodega, presenta saldo a 31 de diciembre de 2014 por $6.211.5 millones, sin embargo, el inventario físico en detalle al mismo corte presenta un saldo de $3.662,4 millones, generando una diferencia de $2.549.1 millones. Situación que se debe a que oportunamente, no se efectúan las conciliaciones de saldos entre las áreas respectivas; lo que ocasiona sobrestimación en la cuenta y en el Patrimonio por la diferencia indicada.

El saldo del contrato de prima de estabilidad jurídica con Isagen S.A. a 31 de diciembre de 2014 es de $4.448. 0 millones, valor que difiere con el registrado por Isagen S.A. en sus cuentas recíprocas por $4.998,3 millones, presentando una diferencia de $550,3 millones. Situación debida a que no se efectúa las conciliaciones oportunas de cifras entre las entidades pertinentes, subestimando las cuentas deudores prima estabilidad jurídica e ingresos por la diferencia indicada.

La cuenta 140172 prima en contratos de estabilidad jurídica, se encuentra subestimada en valor aproximado de $289 millones en razón a que el incremento de la prima de estabilidad jurídica originado en los aumento de la inversión en el contrato 05/2008, no se ha causado desde el año 2008 a 2014. Generando a la vez una subestimación por la

150

misma cuantía en los ingresos de la entidad. Lo anterior por cuanto la entidad no ha efectuado la liquidación y gestión de cobro respectivo.

Los recursos recibidos en administración por el convenio interadministrativo de cooperación técnica con el SENA, registra un saldo en el balance a 31 de diciembre de 2014 por $10.151.9 millones. Sin embargo, en las cuentas recíprocas del SENA (142402) refleja un saldo de $10.141.7 millones, generando diferencia en la cuenta de $10.2 millones. Situación debida a la demora en el trámite de conciliación de las cifras entre las entidades pertinentes, sobrestimando la cuenta Efectivo por la diferencia presentada.

2.- Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

Opinión: Adversa o negativa.

Se omitió la causación contable de actos administrativos de asignación de recursos a los operadores públicos del servicio de televisión para la ejecución de los proyectos de inversión, por $112.994.2 millones, debido a que no se aplicó el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, por cuanto no se contabilizó la expedición del acto administrativo de asignación de los recursos, el giro de los recursos se contabilizó erróneamente al gasto, sin que para ese momento se hubiera dado la ejecución de los proyectos de inversión, por lo que el reconocimiento de estos gastos no se encuentra soportado, como lo establece el procedimiento de la Contaduría General de la Nación, con la rendición de los informes trimestrales sobre la ejecución y el estado de avance de los planes de inversión en cada caso, situación que subestimó los cargos diferidos y sobreestimó los gastos de la vigencia 2014.

El capital fiscal se encuentra subestimado en $70.000 millones, debido al registro erróneo, que sobreestimó la provisión para contingencias, en $69.999.6 millones, registros que tampoco se encuentran adecuadamente soportados en el análisis de los riesgos de perdida para los procesos recibidos de la CNTV en liquidación, circunstancia que afectó la razonabilidad del saldo del patrimonio de la entidad al igual que los pasivos de la vigencia 2014.

El capital fiscal se encuentra sobreestimado en $10.345,8 millones, debido al registro erróneo de la reinversión en TES, realizada con recursos recibidos de la Nación por el pago de los cupones de los títulos que conformaron el portafolio en la vigencia 2014, registro que afectó la razonabilidad del saldo del patrimonio reflejado en los estados contables a 31 de diciembre de 2014.

La cuenta de recursos de FONTV asignados no ejecutados se encuentra subestimada en $4.600 millones, debido al registro erróneo de las devoluciones de capital por $2.874.9 millones en la cuenta 141314 – Otras Trasferencias, así porque se omitió el reconocimiento de recursos no ejecutados por $1.725.1 millones, afectando la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2014, así como el reporte de operaciones reciprocas.

151

A 31 de diciembre de 2014 los deudores se encuentran sobrestimados en $1.530,5 millones, debido al registro contable de intereses corrientes no soportados en el aplicativo de cartera, con lo cual se afecta la confiabilidad, verificabilidad y razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables, así como los resultados de la vigencia 2014. La cuenta de deudores se encuentra subestimada en $70.2 millones, debido a que existen derechos por cobrar, los cuales no se revelan en la cartera de ANTV y que corresponden a procesos coactivos que se adelantan actualmente, de acuerdo con la información reportada por la Coordinación Legal de la entidad, lo que afecta la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables a 31 de diciembre de 2014.

La amortización de los cargos diferidos a 31 de diciembre de 2014 por $32.648.5 millones, se realizó en un registro global por cada operador, el cual no se encuentra adecuadamente soportado como lo establece el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación, con la rendición de los informes trimestrales sobre la ejecución y el estado de avance de los planes de inversión, situación que afectó la razonabilidad y verificabilidad de los registros contables para el reconocimiento de los gastos, así como la determinación de los saldos reales por reintegrar de cada proyecto.

3.- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC.

Opinión: Adversa o negativa.

Durante la vigencia 2014, se desembolsaron recursos a favor de terceros por $453.653,1 millones, para el desarrollo de diferentes contratos y/o convenios; cuyo registro contable se efectuó como gasto, a pesar de que no se acreditó la utilización de los recursos en la efectiva satisfacción de las necesidades que dieron origen a la contratación.

Los derechos patrimoniales e intelectuales derivados del desarrollo de software y/o aplicaciones se encuentran subestimados en $25.911,42 millones aproximadamente, debido a que la entidad no ha concluido los trámites pertinentes para la cesión de derechos, no ha considerado los informes presentados por la Dirección de Gobierno en Línea, en los que se ha individualizado cada una de las soluciones contratadas hasta 2014, y desatiende las cláusulas contractuales sobre la adquisición de derechos patrimoniales.

Al cierre de la vigencia 2014, no se reconocieron cuentas por pagar por $134.852,3 millones, correspondientes a convenios cuyas condiciones contractuales se formalizaron antes de finalizar el año.

Dentro del saldo de la cuenta "243016 Subsidios Asignados", al 31 de diciembre de 20146, la Entidad causó como obligaciones ciertas acreencias por valor de $8.117,28 millones sobre las cuales no tenía certeza del valor adeudado, ni de la fecha de pago y por lo tanto correspondían a obligaciones estimadas.

152

A 31 de diciembre de 2014, el FONTIC no provisionó la contingencia judicial correspondiente a procesos judiciales en contra de la entidad; a pesar de contar con fallos en primera y segunda instancia, que ascendieron a la suma de $862,28 millones.

A 31 de diciembre de 2014 no se reconocieron los ingresos a favor de FONTIC por $94.495,21 millones, derivados de actos administrativos mediante los cuales se asignó espectro a concesionarios de telefonía móvil celular, según el Modificatorio No. 6 de 2009 y las Resoluciones 2105, 2106 y 2107 de 2011; situación que afectó otros gastos publico social, la cual que se encuentra subestimada en la misma cuantía.

A 31 de diciembre de 2014 se encuentran sin reconocer como propiedad, planta y equipo; bienes por $214.203.10 millones aproximadamente, correspondientes a la infraestructura de red instalada por operadores de telefonía móvil celular como pago del espectro asignado.

Analizados los actos administrativos de imposición de multas que fueron ejecutoriados en la vigencia 2013, se evidenció que a 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes por causar resoluciones por $3.844.7 millones, igualmente continúan sin causar multas impuestas en vigencias anteriores por $1.447.2 millones, debido a que continúan presentándose falencias que afectan la oportunidad con la que deben comunicarse los actos administrativos a la Coordinación de Facturación y Cartera, lo que no permitió el registro contable de la totalidad de las operaciones realizadas por la Dirección de Vigilancia y Control y por ende subestimó los ingresos y los resultados de las vigencias indicadas.

Al 31 de diciembre de 2014 los recursos entregados en administración a terceros, presentan inconsistencias por $108.856,74 millones, debido a que: 1) Se reconocieron como gasto y no como activo, pagos por $452,07 millones"; 2) No se causaron rendimientos financieros generados sobre estos recursos por valor de $175,20 millones17; 3) No se registró la ejecución contractual de estos recursos por $100.551,4918 por cuanto la misma no fue informada por los supervisores al área financiera, o dicha dependencia no registró la información recibida directamente de los administradores de recursos; 4) Se registró un mayor valor de ejecución contractual por $7.677,97 millones; 5) El proceso de conciliación se limitó a la verificación selectiva de los datos y soportes que reporta el supervisor de cada convenio y/o contrato, y no se hizo extensiva a los administradores de recursos quienes tienen la información primaria sobre su ejecución; y 6) Los puntos de control establecidos en los diferentes instrumentos formulados por la Entidad, son aplicados parcialmente o se encuentran desactualizados.

Al 31 de diciembre de 2014 los derechos en fideicomiso, presentan inconsistencias por $53.579,54 millones, debido a que: 1) No se causaron rendimientos financieros generados y que incrementaron el saldo de estos derechos por valor de $112,86 millones; 2) No se registró la ejecución contractual de algunos convenios por $45.475 millones por cuanto la misma no fue informada por los supervisores al área financiera; 3) No se actualizaron los movimientos asociados a ejecución, rendimientos financieros y costos de administración en algunos convenios por valor de $7.991,61 millones; y 4) El proceso de conciliación se limitó a la verificación selectiva de los datos y soportes que reporta el

153

supervisor de cada convenio y/o contrato, y no se hizo extensiva a los administradores de recursos, quienes tienen la información primaria sobre su ejecución. Los hechos descritos generaron: 1) La subestimación de ingresos por rendimientos financieros; y 2) La sobreestimación de los derechos en fideicomiso que no fueron amortizados; y 3) La subestimación de los gastos por no registrarse la ejecución real de los recursos.

A 31 de diciembre de 2014 aún no se han reconocido bienes adquiridos con cargo a convenios suscritos con RTVC por valor de $15.871,57 millones; debido a que no se realizó un adecuado análisis de los movimientos contables históricos asociados a dichos convenios. Lo anterior, ocasionó la subestimación de la propiedad, planta y equipo y la sobrestimación de los gastos de vigencias anteriores; en dicha cuantía.

Al 31 de diciembre de 2014 se reconocieron como ingresos recibidos por anticipado, recaudos en cuantía de $126,09 millones correspondientes a ingresos percibidos en la vigencia, por el otorgamiento de permisos; debido a que la entidad no aplicó de manera consistente los principios de Registro y Causación; no concilió la información sobre ingresos recibidos por anticipado; y no analizó que los permisos otorgados generaban un pago único no susceptible a amortización.

4.- Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Opinión: Abstención.

A pesar de que la nota 1 de efectivo, revela que "Las conciliaciones bancarias que están elaboradas en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2014, corresponde al 80% de las cuentas bancarias del Instituto", la falta de conciliación a 31 de diciembre de 2014 de más del 20% de las cuentas bancarias, genera incertidumbre sobre $45.530 millones de la cuenta 1.1.10 Depósitos en Instituciones Financieras. Esta situación se presenta debido a que el SIIF Nación no facilita las consultas de los movimientos ni la identificación de las partidas para poder realizar los cruces entre los extractos bancarios y los libros auxiliares. Cabe mencionar que la Contraloría General de la República ya había observado y comunicado dicha situación en auditorías practicadas para los años 2011, 2012 y 2013.

El registro de la amortización de anticipos se realiza durante la ejecución del contrato con la presentación de actas de obra, cada vez que se tramita una cuenta y en el caso de los convenios interadministrativos, que no presentan actas de obra, cuando remiten informes de ejecución parciales; en consecuencia, cuando se terminan los contratos o los convenios, los anticipos entregados deben estar amortizados. Debido al incumplimiento de los procedimientos establecidos para el registro contable de las actas de obra en el Instituto Nacional de Vías, se evidenciaron saldos por amortizar de contratos y convenios terminados y en proceso de liquidación (información registrada en el SIGO y reportada por las Unidades Ejecutoras) por valor de $ 914,978 millones, lo cual genera una sobreestimación sobre el saldo total de la cuenta deudores.

La liquidación de un contrato o convenio corresponde al balance final o corte definitivo de cuentas de la relación contractual, cuyo propósito fundamental es determinar quién le

debe a quién y cuánto, esto es para el valor total del contrato. En este orden de ideas se espera que cuando está liquidado el mismo, el anticipo, que es una parte del valor total y se cancela durante la ejecución del contrato, no debería tener saldos pendientes por amortizar. Debido al incumplimiento de los procedimientos establecidos para el registro contable de las actas de liquidación, en el INVIAS se presentan Contratos y Convenios ya Liquidados (información registrada en el SIGO y reportada por las Unidades Ejecutoras) con Anticipos sin Amortizar por valor de $46.976 millones, lo cual genera sobreestimación sobre el saldo total de la cuenta Deudores.

En cumplimiento de la Resolución 178 de 2006, el Comité de Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Liquidación de Contratos y Convenios Interadministrativos certifica mediante acta, la pérdida de competencia para liquidar, luego de dicha certificación el INVIAS ya no tiene ninguna potestad sobre los mismos. A 31 de diciembre de 2014 se presentan Contratos y Convenios certificados (información registrada en el SIGO y reportada por las Unidades Ejecutoras) con Anticipos sin Amortizar por valor de $12.291millones, lo cual sobreestima el saldo total de la cuenta Deudores.

La cuenta 14 — Deudores presenta el valor de los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de su función social, por lo tanto su naturaleza es débito. Sin embargo a 31 de diciembre de 2014 en las subcuentas 1.4.20 - Avances y anticipos entregados se presentan saldos negativos (de naturaleza crédito) por $5,728 millones, debido a errores en el proceso de contabilización. Esta situación genera subestimación en el saldo de la cuenta Deudores.

Mediante la Resolución 05141 de 2012 el Instituto Nacional de Vías hizo entrega del Laboratorio de Suelos a la Central de Inversiones S.A. CISA. Sin embargo, dicho bien se encuentra registrado en la cuenta 16 Propiedad Plata y Equipo, subcuenta 160501 Urbanos por un valor de $543 millones, situación que sobreestima el saldo final de la cuenta a 31 de diciembre de 2014.

El Instituto Nacional de Vías en desarrollo de su objeto social adquiere predios para la ejecución de proyectos viales. En algunas oportunidades se presenta cambio de trazado y algunos predios quedan disponibles, los cuales no se consideran bienes de uso público sino bienes fiscales que deben estar registrados en la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo. El INVIAS reportó la existencia de 429 predios disponibles por valor de $4.955 millones que no se encuentran registrados contablemente. Por lo tanto la cuenta Propiedad Planta y Equipo se encuentra subestimada en dicho valor.

La cuenta 160501 Terrenos — Urbanos, presenta sobrestimación de $183.232,50 millones, debido a que se registran bienes inmuebles que se encuentran administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura y entregados en concesión, sin tener en cuenta el numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 237 del 27 de julio de 2010 que señala: "....La entidad que entrega la infraestructura, entrega además propiedades, planta y equipos estos bienes deben reconocerse por el valor en libro con un debito en la cuenta ....192002 — Bienes inmuebles entregados en administración de la cuenta Bienes Entregados a Terceros y un crédito en la cuenta que corresponda del grupo 16 Propiedad planta y Equipos...".

La cuenta 164027 Edificaciones Pendientes de legalizar, presenta sobrestimación por $57.610 millones, correspondiente al predio del terminal marítimo de Buenaventura. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado, en el numeral 2 de la Resolución 237 del 27 julio de 2010 su contabilización corresponde a la cuenta 192002 Bienes Entregados a Terceros.

Se reflejan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta por $140.451.9 millones, en los que se encuentran $109.637.2 millones de Bienes de Uso Público en Construcción y $30.814.7 millones de Bienes en Servicio.

La cuenta 1705 Bienes de Uso público en Construcción presenta subestimación de $20.628.8 millones, debido a que de acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Red Nacional de Carreteras mediante Memorando SRN 17443 enviado con oficio OCI 13556 del 26 de marzo de 2015, las inversiones en señalización realizadas por el Instituto durante los años 2012 al 2014 fueron de $31.297 millones, sin embargo los registros contables, para estos años fueron $10.668.2 millones, lo que genera que la cuenta se encuentre subestimada en $20.628.8 millones y sobrestimada la cuenta de gastos.

El saldo de la cuenta presenta subestimación de $112.086.5 millones, y sobrestimación de $613.9 millones debido a que de acuerdo con lo reportado correspondiente a Cuentas de Orden de los Bienes recibidos en Administración presentados en la rendición de la cuenta de los Estados contables, de la Agencia Nacional de Infraestructura, y de acuerdo con lo informado a la CGR mediante oficio radicado con numero 2015 400 006744-1 del 27 de marzo de 2015, por la ANI, se presentan inconsistencia de la información.

El saldo de la cuenta presenta subestimación estimada en $539.556 millones, debido a la falta de amortización de saldos trasladados de la cuenta de Bienes de Uso Público en Construcción a Bienes de Uso Público en Servicio, correspondiente a contratos de los años 1994 a 1999, sin que se realice la amortización de las mismas, las cuales de acuerdo con las políticas de amortización definidas mediante Resolución 6840 del 10 de diciembre de 1995, la vida útil para las vías de carreteras es de 15 años.

El registro de la amortización se realiza a noviembre sobre los costos de las vías terminadas a 30 del mismo mes, sin tener en cuenta el cálculo de lo causado de las vías terminadas en el mes de diciembre, que de acuerdo con lo señalado en el numeral 17, Principio de Causación del Plan General de Contabilidad Pública, que dice los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento que suceda...". Lo anterior genera que la cuenta 1785 Amortización se encuentre subestimada en valor estimado de $52.740.1 millones, afectando la cuenta 3208 Capital fiscal del Patrimonio.

A 31 de diciembre de 2014, en el saldo la cuenta 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales se encuentran registrados $45.967 millones correspondientes a conceptos de gastos como mantenimiento y conservación, situación que sobreestima el saldo de la

cuenta en dicho valor, de acuerdo con el siguiente cuadro. Lo expuesto también afecta la cuenta de Gasto 51.11.15. Mantenimiento en el mismo valor.

Se evidenció deficiencias en la oportunidad para realizar las actividades apropiadas que permitan el reconocimiento y revelación a valor real de la Propiedad Planta y Equipos, que posee la entidad, de acuerdo con lo señalado en el capítulo III numeral 18 y 20 del Manual de Procedimiento de la CGN, lo que genera que la cuenta 1999 Valorizaciones se encuentre subestimada en al menos $2.105.827.6 millones, afectando la cuenta 3115 Superávit por Valorización.

La cuenta 246003 Créditos Judiciales — Laudo arbitral, presenta subestimación de $3.732.4 millones, debido a la falta de reconocimiento de la obligación generada contra INVIAS, por el fallo del laudo arbitral del contrato 1542 de 2005 proferida por el tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá del 26 de Agosto de 2013 en contra de INVIAS por $5.359.6 millones; sin embargo, de acuerdo con Resolución 8313 del 31 de diciembre de 2014, se reconoce pago parcial por $1.629.2 millones, y el registro contable del saldo de la cuenta 246003 Laudos Arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, presenta saldo por $1.627.2 millones.

El Invías ha presentado dificultades para la clasificación y registro de los ingresos, lo que genera que a 31 de diciembre de 2014 se presenten partidas pendientes de conciliar por $3.666 millones, producto de consignaciones y notas crédito no identificados, provocando que la cuenta 41 Ingresos Fiscales se encuentre subestimada en dicho valor.

El Instituto Nacional de Vías mantiene saldos pendientes de depurar, que según la Nota 20 de las Notas Explicativas a los Estados Contables son "registros que están siendo objeto de análisis para establecer su razonabilidad y se encuentra en el proceso de recopilación de información para efectuar el registro contable a que haya lugar", situación recurrente que afecta el saldo de las cuentas anticipos para proyectos de inversión, arrendamientos, estudios y proyectos, otros bienes entregados a terceros y efectivo, cheques no cobrados o por reclamar, las cuales se encontraron comprometidas por estas operaciones.

La Contaduría General de la Nación ha establecido que todas las entidades contables públicas deben efectuar permanentemente procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas entre sí, tanto en los cortes trimestrales intermedios, como en el corte de final de año. De acuerdo con lo reportado por la administración del Invías, a 31 de diciembre de 2014 la entidad no realizó conciliaciones a las operaciones reciprocas debido a que no obtuvo respuesta a las solicitudes enviadas a las diferentes entidades públicas con las cuales tiene dichas operaciones. Esta situación genera incertidumbre sobre el saldo de las cuentas comprometidas en estas operaciones y posibilita inconsistencias en los Estados Contables Consolidados del Sector Público, que para 2014 están relacionadas con avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, ingresos por operaciones interinstitucionales, gastos de administración por impuestos, contribuciones y tasas, entre otras.

5.- Ministerio de Transporte.

Opinión: Abstención.

Según revelación efectuada a las notas explicativas a los Estados Contables, se presentaron saldos negativos en la cuenta depósitos en instituciones financieras, estas diferencias entre el saldo de los libros oficiales del SIIF II y los libros auxiliares de pagaduría, en las cuatro cuentas que maneja el situado del Presupuesto Nacional DTN, fue por valor de $1.270,9 millones debido a problemas presentados de orden interno, en los años 2011, 2012 y 2013, en el grupo de contabilidad, el cual viene adelantando la verificación y reclasificación del total de las operaciones registradas en el sistema SIIF contra las operaciones registradas en los libros auxiliares de bancos que maneja el Grupo de Pagaduría, para establecer las inconsistencias principalmente porque se registraron operaciones cruzadas entre las diferentes cuentas.

Por lo tanto, los saldos contrarios a su naturaleza establecidos a 31 de diciembre de 2014, en las cuentas corrientes que hacen parte del saldo de la subcuenta 111005 Depósitos en Instituciones Financieras — Cuenta Corriente, del libro auxiliar SIIF conllevan una subestimación de $1.776,7 millones en los activos corrientes y una sobrestimación por el mismo valor en los pasivos corrientes que genera incertidumbre sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas corrientes del Bancolombia Números 18814564841 MINISTERIO DE TRANSPORTE - GASTOS DE PERSONAL por valor de $1.653,5 millones y 18814564744 MINISTERIO DE TRANSPORTE — INVERSION por la suma de $123,2 millones respectivamente a 31 de diciembre de 2014, ya que no se ha podido depurar y determinar el saldo real de estas cuentas.

Se presentaron diferencias entre los saldos conciliados y los registrados en el Sistema SIIF esto conlleva a que se genere una inconsistencias entre los saldos de las cuentas de bancos y del grupo de efectivo objeto de comprobación, por salvedades relacionadas a sobrestimaciones y subestimaciones que combinadas con los saldos positivos y negativos generan una diferencia por valor de $1.269,5 millones cifra que corresponde al valor de las diferencias establecidas sobre las cuentas corrientes que fueron objeto de revisión y no sobre el total, aunado al hecho, de que el motivo por el cual la subcuenta 111005, no se encuentra desagregada a un nivel máximo de terceros (individualizada por banco y cuenta corriente) para cada uno de los conceptos que son objeto de recaudo y control, en su respuesta el Ministerio señala que en cuanto a la desagregación al nivel máximo de tercero (individualizado por banco y cuenta corriente) para cada concepto, el aplicativo SIIF contempla un desagregado solo a nivel de cuenta bancaria.

Cotejada la información registrada en los listados del grupo de inventarios del Ministerio de Transporte con corte a 31 de diciembre de 2014 correspondientes a algunas cuentas que componen el grupo de propiedad, planta y equipo, otros activos y depreciación acumulada contra los mismos saldos registrados en el Balance General del SIIF, se observó que se presentaban diferencias que según respuesta de la entidad, se origina al hecho de que el Grupo de Inventarios cuenta con una aplicación inadecuada para el manejo y control de los inventarios de existencia física de cada uno de los bienes que

son de propiedad del Ministerio de Transporte y esto hace que exista la no congruencia de los saldos soportados en el aplicativo existente con el que se refleja en el SIIF. La situación descrita conlleva, a que en dichas cuentas se genere incertidumbre con respecto a la razonabilidad de sus saldos, ya sea por salvedades que sobrestiman o subestiman las cuentas de los grupos.

Se estableció la existencia de un total de 468 procesos activos por un valor de $13.926,6 millones reportados por la oficina de cobro coactivo, desde el año 1998 hasta la vigencia de 2014, de los cuales 297 procesos se encuentran clasificados como de "difícil cobro" por valor de $1.551,4 millones equivalente al 11.36% del total del valor de la cartera clasificada por la entidad, Igualmente se establecieron 238 procesos" "prescritos"12, cartera que asciende a $862,1 millones. La entidad manifiesta, que tanto en estos procesos como los de difícil cobro, se les ha realizado toda la gestión necesaria correspondiente, a cada etapa del proceso ejecutivo, sin que se haya logrado el pago de la obligación. Por último, en proceso de remisibilidad, se encuentran 128 procesos por valor de $478,514 millones. La situación expuesta evidencia debilidades en su depuración y control, toda vez, que conlleva una sobrestimación de la cuenta Deudores y una subestimación en el patrimonio en la cuenta Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db) al no ajustarse y depurarse la cartera que ya no es recuperable para el Ministerio de Transporte

16.- A la Contraloría General de la República por intermedio de la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas se le solicitó la relación de las subestimaciones y sobreestimaciones en el activo, pasivo y patrimonio para cada una de las 122 entidades del Nivel Nacional que fueron objeto de auditoría para la vigencia fiscal 2914.

A continuación retomamos esta información remitida a la Comisión Legal de Cuentas por parte de la Contraloría General de la República con el oficio N° 150710004E002 de julio 10 de 2015:

HALLAZGOS TOTALES DEL NIVEL NACIONAL AUDITORÍA A DICIEMBRE 31 DE 2014

Cifras en millones de pesos

Clase	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Total
Activo	Agencia Nacional de Hidrocarburos	-	1.912,0	1.912,0
	Agencia Nacional de Minería – ANM	-	4.440,0	4.440,0
	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	214,6	-	214,6
	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP	93,0	2.157,9	2.250,9
	Autoridad Nacional de Televisión – ANTV	1.530,5	117.664,4	119.194,9
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones-Caprecom	622,0	136,0	758,0
	Caja de Sueldo Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL	-	17.118,8	17.188,8
	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR	6.892,2	8.459,0	15.351,2

	Cámara de Representantes	4.426,7	384,4	4.811,1
	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. -CEDENAR	409,7	-	409,7
	Comando Armada Nacional	223.247,0	3.121,0	226.368,0
	Comando Ejército Nacional	607,6	3.712,0	4.319,6
	Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACA	19,7	33,3	53,0
	Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR	-	4,8	4,8
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-	14.225,4	168.917,0	183.142,3
	Corporación Autónoma Regional de los Valles de Sinú y San Jorge –CVS-	426,0	-	426,0
	Corporación Autónoma Regional de Nariño –CORPONARIÑO-	274,7	784,9	1.059,6
	Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	6.660,2	575,3	7.235,5
	Corporación Autónoma Regional de Sucre –CARSUCRE	-	197,4	197,4
	Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR-	-	2.392,2	2.392,2
	Corporación Autónoma Regional del Guavio –CORPOGUAVIO	-	1.220,0	1.220,0
	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-	1.589,4	172.201,1	173.790,5
	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó –CODECHOCO-	654,0	25,0	679,0
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina –Coralina	17,4	-	17,4
	Corporación para el Desarrollo Sostenible la Mojana y el San Jorge –CORPOMOJANA-	67,1	0,0	67,1
	Departamento Administrativo Nacional de Planeación DNP	306,0	-	306,0
	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social DAPS	39.974,4	-	39.974,4
	Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. –ELECTROHUILA-	124,0	745,1	869,1
	Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S.A.	-	459.249,0	459.249,0
	Escuela Superior de Administración Pública –ESAP	650.074,3	-	650.074,3
	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER-	1.170,0	-	1.170,0
	Fiscalía General de la Nación	1.096,5	-	1.096,5
	Fondo Agropecuario de Garantías	1.406,0	286.232,0	287.638,0
	Fondo de Adaptación	223,7	-	223,7
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	-	8.333,4	8.333,4
	Fondo de Previsión Social del Congreso –FONPRECON	942.519,7	-	942.519,7
	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –FONTIC	146.026,0	866.193,0	1.012.219,0
	Fondo Nacional de Regalías	456,9	-	456,9
	Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA	24,6	-	24,6
	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	39,0	258,0	297,0
	Gestión Energética S.A. E.S.P. GENSA	-	6,0	6,0
	Hospital Militar	2.520,8	651,7	3.172,5
	Industria Militar –INDUMIL	108,0	183,2	291,2
	Instituto Casas Fiscales del Ejército	82,0	-	82,0
	Instituto Colombiano Agropecuario –ICA-	1.599,8	895,1	2.494,9
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF	51.561,8	42.064,7	93.626,5
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-	11.929,2	143.554,0	155.483,2
	Instituto de Seguros Sociales –ISS	581.275,5	2.168,7	583.444,2
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	-	129,5	129,5
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	286,9	169,9	456,8
	Instituto Nacional de Vías –INVIAS	1.262.211,0	2.981.733,0	4.243.944,0
	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-	95.128,4	45.486,3	140.614,6
	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	842,0	3.360,6	4.202,6

	ISAGEN – Energía Productiva – S.A. E.S.P.	42,0	-	42,0
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	758.054,0	-	758.054,0
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.551,4	666.710,6	669.262,0
	Ministerio de Educación Nacional	1.932,0	-	1.932,0
	Ministerio de la Cultura	451,9	11.034,7	11.486,6
	Ministerio de Minas y Energía	-	77.526,0	77.526,0
	Ministerio de Salud y Protección Social	866,0	422.990,0	423.856,0
	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	-	1.151,0	1.151,0
	Ministerio de Transporte	2.891,0	3.045,0	5.936,0
	Ministerio de Trabajo	-	9.204.567,0	9.204.567,0
	Policía Nacional	14.497,3	349,8	14.847,1
	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	4.323.520,0	31.846,0	4.355.366,0
	Refinería de Cartagena S.A.	-	1.043,0	1.043,0
	Registraduría Nacional del Estado Civil –Rinec	1.958,0	1.514,7	3.472,7
	Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-	509.975,8	981.379,4	1.491.355,2
	Superintendencia de Industria y Comercio	1.843,5	-	1.843,5
	Superintendencia de Notariado y Registro	6.903,0	52.699,5	59.602,5
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	6.822,5	-	6.822,5
	Superintendencia de Sociedades	4,5	5,9	10,4
	U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD	336,9	9.021,6	9.358,6
	U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	766,3	275,0	1.041,4
	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	232.458,6	-	232.458,6
	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- Función Pagadora	-	7.223,6	7.223,6
	U.A.E. Dirección Nacional de Bomberos	18.578,0	-	18.578,0
	Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores	1.275,0	-	1.275,0
	Unidad Administrativa Especial Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	331,0	-	331,0
	Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas	1.058,3	2.349.571,3	2.350.629,5
	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	106.403,1	-	106.403,1
	Unidad Nacional de Protección	22.890,7	297,2	23.187,9
	Universidad Nacional de Colombia	30.137,7	1.234,4	31.372,1
	Total Activo	**10.099.512,0**	**19.170.355,3**	**29.269.867,3**
Pasivo	Auditoría General de la República	444,2	-	444,2
	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP	26,9	-	26,9
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom	3.467,0	121.495,0	124.962,0
	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR	-	2,6	2,6
	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. –CEDENAR	-	5.799,6	5.799,6
	Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR	-	2.605,0	2.605,0
	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge –CVS-	526,0	13.165,0	13.691,0
	Corporación Autónoma Regional de Nariño –CORPONARIÑO-	3,4	-	3,4
	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –C.V.C.-	2.350,7	-	2.350,7
	Corporación para el Desarrollo Sostenible la Mojana y el San Jorge –CORPOMOJANA-	-	1.600,0	1.600,0
	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social DAPS	-	4,4	4,4
	Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S.A.	-	9.882,0	9.882,0
	Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER	-	596,0	596,0
	Fiscalía General de la Nación	20.211,6	395.826,0	416.037,6
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	397.487,1	6.346,7	403.833,8
	Fondo de Previsión Social del Congreso –FONPRECON-	81,5	-	81,5

	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC	126,0	862,0	988,0
	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE-	-	22.250,0	22.250,0
	Fondo Nacional de Ahorro –FNA-	-	178,1	178,1
	Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA	9.811,8	-	9.811,8
	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO S.A.	2.594,0	-	2.594,0
	Industria Militar –INDUMIL-	4.756,0	-	4.756,0
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF	7.497,1	618,7	8.115,7
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-	83.805,5	8.818,0	92.623,5
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	-	2,0	2,0
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	7,1	-	7,1
	Instituto Nacional de Vías –INVIAS	-	3.732,0	3.732,0
	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC	21.126,1	-	21.126,1
	Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali	1,0	-	1,0
	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	220,0	-	220,0
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	25.090,8	-	25.090,8
	Ministerio de Educación Nacional	-	3.424,0	3.424,0
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12.453,0	6.518,0	18.971,0
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Unidad de Deuda Pública	-	68,0	68,0
	Ministerio de Cultura	399,4	31,5	430,9
	Ministerio de Minas y Energía	2.000.269,0	-	2.000.269,0
	Ministerio de Salud y Protección Social	1.275.173,0	-	1.275.173,0
	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	-	237,1	237,1
	Ministerio de Trabajo	-	518.626,3	518.626,3
	Policía Nacional	2.347,6	-	2.347,6
	Rama Judicial –Consejo Superior de la Judicatura	37.440,0	-	37.440,0
	Refinería de Cartagena S.A.	-	5.473,9	5.473,9
	Registraduría Nacional del Estado Civil – Rinec	-	19,8	19,8
	Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-	55,0	32.723,2	32.778,2
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	-	37,8	37,8
	Superintendencia de Sociedades	377,6	-	377,6
	U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD	763,5	-	763,5
	Unidad Administrativa Especial Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	-	572,0	572,0
	Unidad Nacional de Protección	-	118.418,2	118.418,2
	Universidad Nacional de Colombia	919,1	202.018,0	202.937,1
	Total Pasivo	**3.909.831,0**	**1.481.950,8**	**5.391.781,8**
Patrimonio	Agencia Nacional de Minería - ANM	-	12.970,0	12.970,0
	Autoridad Nacional de Televisión – ANTV-	10.345,8	70.000,0	80.345,8
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom	264.894,0	-	264.894,0
	Comando Ejército Nacional	8.147,9	1.849,7	9.997,6
	Corporación Autónoma Regional de Sucre –CARSUCRE-	534,0	-	534,0
	Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. – ELECTROHUILA-.	5.201,8	-	5.201,8
	Fiscalía General de la Nación	-	1.469,7	1.469,7
	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	-	568,0	568,0
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	146,7	1.789,0	1.935,7
	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-	-	41.656,0	41.656,0

	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	-	129,5	129,5
	Ministerio de Relaciones Exteriores	3.999,0	-	3.999,0
	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-.	3,6	-	3,6
	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	-	2.753,0	2.753,0
	Unidad Nacional de Protección	23.917,9	-	23.917,9
	Total Patrimonio	**317.190,7**	**133.184,9**	**450.375,6**

Fuente: CGR.

NOTA FINAL

Una vez analizado el informe sobre el Balance General del Sector Publico, se hizo una recopilación de los apartes en donde se refieren al Balance del Nivel Nacional, el cual se pone a consideración de los Señores Parlamentarios miembros de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta los hallazgos de auditoria por parte de la Contraloría General de la República para el nivel nacional vigencia 2014, se tiene el siguiente resultado:

Total activos agregados y auditados $ 718,61 billones (cuadro 4.1, página N° 4).

Hallazgos en el activo $ 29,3 billones (sobrestimaciones $ 10,1 billones y subestimaciones $ 19,2 billones – cuadro 5.2, página N° 5).

Total hallazgos en los activos agregados a 31 de diciembre de 2014: 4,1%.

De acuerdo con el AUDITE cuando el monto de las subestimaciones y sobrestimaciones como proporción del activo sean mayores al 2% y menores al 10% el dictamen es **CON SALVEDADES**.

CAPITULO 6

INFORMES COMPLEMENTARIOS

A.- INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Fuente: Contaduría General de la Nación

El Señor Contador General de la Nación en cumplimiento de la Resolución N° 357 de 2008, presentó a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014, en donde consolida, acumula y pondera los resultados reportados por cada una de las entidades del Nivel Nacional.

Dada la importancia del citado informe para el análisis respectivo por parte de la Comisión Legal de Cuentas y posteriormente por parte de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes para pronunciarse sobre el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación 2014, retomamos apartes del texto en lo correspondiente a las entidades del Nivel Nacional así:

"Metodología para la Realización de la Evaluación del Control Interno Contable.

El informe anual de CIC con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante diligenciamiento y reporte del formulario "CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE" con las valoraciones cuantitativas y cualitativas.

La valoración cuantitativa tiene el objetivo de calificar el grado de implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable, así como de otros elementos de control contenidos en el Formulario de Evaluación, el cual consta de 62 preguntas, información que debe complementarse con la interpretación cualitativa registrada en la columna de observaciones.

1.6.1. Matriz de Calificación

El Procedimiento de Control Interno Contable adoptado en la Resolución 357 de 2008, establece cuatro rangos de interpretación de la calificación o resultados obtenidos en la evaluación de Control Interno Contable, efectuada por los Jefes de Control Interno. La calificación asignada a cada una de las preguntas oscila en los rangos de 1 a 5, de acuerdo con la valoración establecida en la tabla 1, valores que corresponden al grado

de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control, para cada etapa del proceso, y la interpretación de los resultados obtenidos corresponde al grado donde se encuentre la calificación como se describe en la tabla 2:

Tabla 1
Rango e interpretaciones de las calificaciones obtenidas

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
No se cumple	1
Se cumple insatisfactoriamente	2
Se cumple aceptablemente	3
Se cumple en alto grado	4
Se cumple plenamente	5

Fuente: CGN.

Tabla 2
Rangos de interpretación de los resultados obtenidos

RANGO	CRITERIO
Adecuado	4,0 – 5,0 (No incluye el 4,0)
Satisfactorio	3,0 – 4,0 (No incluye 3,0)
Deficiente	2,0 – 3,0 (No incluye 2,0)
Inadecuado	1,0 – 2,0

Fuente: CGN.

1.6.2. Información Tabulada:

Este informe consolidado se preparó con base en las calificaciones enviadas y debidamente certificadas por los gerentes públicos y los responsables de las áreas de control interno de las entidades contables públicas, con corte a 31 de diciembre de 2014, transmitidas a través del CHIP en el formulario "CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE", y que fueron incorporadas en la base de datos de la Contaduría General de la Nación clasificándolas por centro de consolidación.

Una vez realizado el proceso de revisión de los datos suministrados, se agregan y tabulan, para obtener promedios por grupos de entidades, por etapas y actividades del proceso contable.

2.1. Cobertura:

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación el universo de entidades a reportar el informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014 en el Nivel Nacional es de 348 entidades. Cumplieron con esta obligación un total de 337 entidades, este número de entidades corresponde al 96,8% de cumplimiento.

Entidades Omisas:

En la tabla 3 se presenta el listado de las entidades omisas del nivel nacional para el periodo 2014.

Tabla 3
Informe de Control Interno Contable
Nivel Nacional – Entidades Omisas
A 31 de diciembre de 2014

Entes Autónomos
1.- Corporación Autónoma Regional del Atlántico 2.- Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar 3.- Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia
Entidades Financieras
1.- Fondo Agropecuario de Garantías 2.- Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo 3.- PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangué 4.- PAR E.S.E. Francisco de Paula Santader Fidu Popular S.A.
Entidades de Seguridad Social
1.- Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera
Entidades de Economía Mixta
1.- Sociedad Almidones de Sucre S.A.
Entidades Descentralizadas
1.- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia. 2.- Dirección Nacional de Bomberos

Fuente: CGN.

Resultados Nivel Nacional.

Para el año 2014 el 90,3% de las entidades obtienen una calificación de "Adecuado" aumentando un 1,0% con respecto al año anterior, el 9,1% de las mismas se califican en promedio de "Satisfactorio", disminuyendo en un 24,4% en relación con el año 2013. Solamente la Unidad Nacional de Protección y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se calificaron con criterio "deficiente". Con criterio "Inadecuado" para el año 2014 no hubo ninguna entidad (Tabla 4).

3

Tabla 4
Resultados del Nivel Nacional

CRITERIO	2014	% 2014	2013	% 2013	DIFERENCIA
Adecuado	306	90,3	303	87,8	+3
Satisfactorio	31	9,1	41	11,9	-10
Inadecuado	2	0,6	0	0	+2
Deficiente	0	0	1	0,3	-1
Total	**339**	**100**	**345**	**100**	**-6**

Fuente: CGN.

Tabla 5
Entidades del Nivel Nacional con las más bajas calificaciones en el informe de Control Interno Contable

N°	ENTIDAD	CALIFICACIÓN 2013	CALIFICACIÓN 2014
1	Unidad Nacional de Protección	3,49	2,70
2	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	3,17	2,97
3	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3,36	3,05
4	Universidad Pedagógica Nacional	3,96	3,10
5	Servicio Nacional de Aprendizaje	3,34	3,19
6	U.A.E. Unidad Nacional de Metrología	4,39	3,26
7	Fondo Adaptación	3,89	3,44
8	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	-	3,52
9	Autoridad Nacional de Televisión	3,59	3,57
10	Sistema General de Regalías	3,30	3,60
11	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3,75	3,62
12	Ministerio de Transporte	4,22	3,62
13	Universidad del Cauca	3,75	3,69
14	E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A.	4,15	3,71
15	Escuela Superior de Administración Pública	3,88	3,75
16	Ministerio del Trabajo	4,58	3,80
17	U.A.E de la Aeronáutica Civil	4,90	3,83
18	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	3,90	3,83
19	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	5,00	3,83
20	Fideicomiso Proexport	-	3,83
21	Fondo para la Rehabilitación , Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado	-	3,84
22	U.A.E. Agencia Nacional del Espectro	3,91	3,89

4

23	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3,64	3,89
24	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	4,70	3,90
25	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	3,91	3,93

Fuente: CGN.

CONCLUSIONES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- "Para el año 2014 el 90,3% de las entidades del Nivel Nacional obtienen una calificación de "Adecuado", aumentando un 1,0% con respecto al año anterior, el 9,1% de las mismas se califican en promedio como "Satisfactorio", disminuyendo en un 24,4% en relación con el año 2013. Solamente la Unidad Nacional de Protección y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se calificaron con criterio "Deficiente". No hubo ninguna entidad calificada con criterio "Inadecuado".

- La actividad mejor calificada del Nivel Nacional es "Elaboración de estados contables y demás informes" y la que más creció fue la actividad "Análisis, interpretación y comunicación de la información", la cual pasó de una calificación promedio en el 2013 de 4,50 a 4,56 para el 2014, esto muestra un crecimiento del 1,3%.

- Los resultados del año 2014 comparados con el 2013, indican que en el Nivel Nacional ha mejorado la calificación promedio de cada una de las etapas y sus respectivas actividades, con excepción de la actividad "Elaboración de estados contables y demás informes". La mejor calificación, se asignó a la etapa "Otros elementos de control".

- La principal fortaleza del nivel Nacional es la Madurez del SGC, comprensible en las entidades de este nivel; y por el lado del Nivel Territorial debe ser un aliciente para la labor de la Contaduría General de la Nación que la principal fortaleza sea el Conocimiento del RCP. Por otra parte, preocupa el poco compromiso de la Alta Gerencia con el proceso contable, ya que el mismo es indispensable para mejorar la calidad de la información que las entidades reportan a la Contaduría General de la Nación.

- También es llamativo el peso relativamente importante del Software y Hardware contable en las fortalezas, que aunque no sorprende en el Nivel Nacional, si lo hace en el Nivel Territorial, pues es de suponer que cuentan con menos recursos.

- Después de revisadas las Debilidades, resulta sorprendente que cierto número de entidades consideren como una fortaleza la Madurez del Sistema de Gestión de Calidad y que al mismo tiempo, para otro tanto de entidades, sea una debilidad. Lo que esta situación permite concluir, es que aunque la implementación del Sistema cada vez es más intensa, aún es necesario continuar con el proceso de fortalecimiento e interiorización de las políticas y los procedimientos para que mejore aún más la dinámica de los procesos contables de las entidades.

5

- También es inevitable señalar, la obvia contradicción entre las fortalezas y las debilidades: por un lado, el conocimiento del RCP es una fortaleza; pero por el otro, las Deficiencias en la aplicación del RCP son una debilidad. Esta situación se aplica para ambos niveles. Lo mismo sucede con el software contable inestable, que es una debilidad para una parte de las entidades nacionales y territoriales, pero también es una fortaleza para unas tantas.

- Las debilidades menos mencionadas son: "Capacitación Insuficiente", "Información de proveedores internos deficiente", "Los indicadores y el mapa de riesgos se hacen para cumplir" y "No hay cultura de autocontrol y autoevaluación".

- El principal avance mencionado por las entidades del Nivel Nacional, es la Apropiación del Sistema de Gestión de Calidad, mientras que el principal avance de las Territoriales, está relacionado con la mejora en la calidad del registro contable.

- El menor avance, en concordancia con la menor fortaleza, es una Alta Dirección involucrada, situación que requiere especial atención porque el compromiso de los responsables de la información: Representante Legal o Directivo, Jefe de Control Interno y/o Contador, es fundamental para que se cumpla con los objetivos establecidos en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008.

- Al mismo tiempo que las entidades de ambos niveles señalaron como debilidad y fortaleza el Sistema de Gestión de Calidad y la Aplicación del RCP, igualmente recomiendan su fortalecimiento; esta situación también resulta algo contradictoria e invita a la reflexión, aunque tranquiliza que el tema sea constantemente analizado por los responsables del proceso contable y resulta optimista para el futuro de la calidad de la información contable que reportan las entidades públicas.

- La calificación realizada por el Jefe de Control Interno, debería ser similar a la emitida por la Contraloría General de la República a los estados contables, por lo que no es lógico, que el Control Interno Contable sea calificado como Adecuado o Satisfactorio, mientras que los estados contables son dictaminados con Abstención o Negativos. Aunque también es importante mencionar, que hay entidades donde sí coinciden las calificaciones.

- Las diferencias de criterios evidentes tras esta comparación, deben exigir a las entidades involucradas, a coordinar los criterios de evaluación y a establecer compromisos para implementar y ejecutar planes de mejoramiento que contengan soluciones apropiadas y oportunas.

- La Contaduría General de la Nación, considera que los objetivos del informe de Control Interno Contable no se cumplen si las entidades se evalúan de forma subjetiva y califican el proceso contable como "Adecuado" o "Satisfactorio", sin tener en cuenta las debilidades y dificultades que el mismo presenta, o las observaciones realizadas por los entes externos que las auditan. Así las cosas, se

6

seguirán presentando resultados contradictorios, ya que algunas entidades, continuarán evaluándose positivamente, mientras que la auditoria a los estados financieros y al control interno contable, realizada por las contralorías, revelará una evaluación negativa o ineficiente.

- Por lo anterior es necesario establecer criterios de evaluación de Control Interno Contable entre la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública que sean mucho más homogéneos y que permitan una mejor comparación de los resultados; por su parte, las entidades deben adquirir un compromiso con la implementación y ejecución de planes de mejoramiento que contengan soluciones apropiadas y oportunas".

La Contaduría General de la Nación y 347 entidades del Nivel Nacional que hacen parte de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación presentaron en la Comisión Legal de Cuentas la siguiente autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014.

N°	ID ENTIDAD CGN	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2014	AUTOCALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE RESOLUCIÓN N° 357 DE 2008 DE LA CGN RANGO DE 1 A 5 Fuente: Información suministrada a la Comisión por 347 entidades del Nivel Nacional	CONSOLIDACIÓN AUTOCALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE RESOLUCIÓN N° 357 DE 2008 DE LA CGN RANGO DE 1 A 5 Fuente: Control Interno Contable Informe consolidado Contaduría General de la Nación
1	923272438	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	3.62	4.92
2	11100000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CONSOLIDADO	4.55	4.72
3	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	3.05	4.53
4	825200000	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA	4.89	4.02
5	910300000	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN - FUNCIÓN RECAUDADORA	3.90	-
6	828400000	U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN - FUNCIÓN PAGADORA	4.20	-
7	32300000	INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL	4.52	4.47
8	72100000	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	4.80	-
9	823200000	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	2.98	-
10	923272467	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	3.94	-
11	14300000	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	4.86	-
12	923272448	E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS	4.36	-
13	41500000	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX	4.95	-
14	31400000	ECOPETROL S.A.	4.78	5.00
15	14500000	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	4.86	4.62
16	39700000	ISAGEN S.A. E.S.P.	4.92	-
17	94500000	E.S.P. EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. – DISPAC	4.36	-
18	12700000	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	4.92	-
19	923272432	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	4.13	-
20	828500000	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA	4.13	-
21	820200000	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.31	-
22	822000000	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD	4.28	4.66
23	825400000	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	4.80	4.52
24	13400000	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	4.92	4.18
25	828200000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	4.61	-
26	80200000	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4.99	-
27	96400000	MINISTERIO DEL INTERIOR	4.88	-
28	14100000	MINISTERIO DE CULTURA	4.77	-
29	96500000	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.83	-
30	11300000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	4.86	-
31	23300000	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	4.36	-
32	45900000	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S.A.	4.80	-
33	923272430	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	4.50	-
34	923272105	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	4.84	-
35	923272470	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ - COLPENSIONES	4.67	-
36	923272471	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ - COLPENSIONES	4.67	-
37	923272472	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES – COLPENSIONES	4.67	-
38	923272473	SISTEMA DE AHORRO DE BENEFICIOS PARIODICOS - COLPENSIONES	4.84	-
39	13900000	CÁMARA DE REPRESENTANTES	4.46	-
40	30300000	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	4.81	3.57
41	923272436	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	4.75	4.67
42	822500000	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.	4.79	4.56
43	40700000	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	4.45	-
44	40800000	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR	4.99	-
45	60700000	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LTDA - TEVEANDINA CANAL TR3CE	4.72	-
46	40600000	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	5.00	-
47	70400000	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S.A.	4.63	-
48	920300000	U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	4.80	4.00
49	10800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4.82	-
50	10400000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE	4.01	-
51	10600000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4.96	-
52	20900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	4.64	-
53	21368000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB	5.00	4.34
54	820819000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC	4.90	4.08
55	21805000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RIONEGRO - NARE "CORNARE"	4.84	-

56	21705000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABÁ	4.12	-
57	21263000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ	4.40	-
58	826405000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA	4.50	-
59	25744000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA	4.34	4.81
60	821347000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG	4.80	-
61	923272131	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES	4.76	4.80
62	24300000	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH	4.90	-
63	26000000	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	4.02	4.64
64	25800000	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI	4.40	-
65	923270864	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. – EMPAS	4.97	-
66	923272433	EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO - VIRGILIO BARCO VARGAS S.A.S.	4.81	-
67	26668000	E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN	4.34	-
68	31500000	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S. A. – VECOL S.A.	4.94	4.81
69	43400000	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. – FDN	4.99	-
70	923271133	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	4.92	-
71	44500000	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL	4.84	-

11

		SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO		
72	41400000	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE	4.65	-
73	822400000	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	4.69	-
74	25200000	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	4.76	-
75	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4 - 72	4.16	4.21
76	923272416	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	4.54	-
77	923272425	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA.	3.52	-
78	67700000	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA	4.60	4.47
79	920200000	U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	4.56	4.96
80	829700000	U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC	4.92	-
81	923272459	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	4.12	-
82	821500000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS.	4.73	-
83	923272441	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	4.71	3.83
84	25300000	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	4.91	-
85	923272429	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - MINSALUD	4.57	-
86	24800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES	4.58	-
87	20752000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	4.42	5.00

12

		DE NARIÑO – CORPONARIÑO		
88	81500000	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA.	4.97	-
89	14000000	SENADO DE LA REPÚBLICA	4.70	-
90	825544000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA – INFOTEP.	4.78	4.84
91	21527000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ	4.93	-
92	826668000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS	5.0	4.74
93	68200000	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. - C.E.D.A.C.	4.51	4.72
94	923272547	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	NI	-
95	82600000	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	4.20	-
96	27400000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	4.40	3.10
97	41100000	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	4.92	-
98	923271635	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN	4.95	-
99	923272540	PA CUOTAS PARTES PENSIONALES CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN – FIDUAGRARIA S.A.	4.65	-
100	826815000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR	4.3	-
101	22000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP	3.75	5.00
102	38218000	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. – ELECTROCAQUETÁ	4.66	-
103	824700000	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO	5.0	4.56

13

		FEDERICO LLERAS ACOSTA		
104	923272424	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	4.44	-
105	37000000	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – CORPOICA	3.96	-
106	11900000	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4.99	-
107	29566000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER	4.81	-
108	69900000	CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR – SURABASTOS S.A. EN LIQUIDACION OBLIGATORIA	NI	-
109	151208000	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. – GRANABASTOS S.A.	4.62	4.88
110	822800000	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	4.12	5.00
111	21176000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC	5.0	-
112	26525000	E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS	4.56	-
113	826508000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA	4.86	-
114	81700000	ASOCIACIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR	5.00	-
115	826900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO	4.56	-
116	923269421	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.	4.83	-
117	37352000	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. ESP	4.75	-
118	239554001	CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A. - CENABASTOS S.A.	4.92	4.66
119	26318000	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	4.83	3.69

14

120	27500000	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	3.12	-
121	27615000	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.	4.92	-
122	81100000	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF	4.96	-
123	923272000	REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. – REFICAR	4.92	4.76
124	82800000	SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA - ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS	4.59	-
125	32800000	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES – SATENA	3.98	3.19
126	923272274	PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
127	923276615	PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - CAJANAL 3-1-19882 - FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	4.70	-
128	923270344	PARAPAT - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES - FIDUAGRARIA S.A.	4.75	-
129	923270343	PAR – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN	4.81	-
130	923272260	PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
131	923272253	PATRIMONIO AUTÓNOMO CAJANAL ARCHIVO – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
132	923272266	PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO BOGOTÁ – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
133	923272265	PAP PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A	4.88	-
134	923272267	PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN	4.88	-

15

		LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.		
135	14400000	CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	4.91
136	923272255	PAP CAJA AGRARIA PENSIONES - FIDUPREVISORA S.A.	4.90	-
137	923272264	PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
138	923272257	PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A	4.88	-
139	923272263	PAR ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
140	923272272	PAP E.S.E. POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
141	923272273	PAR ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
142	923271219	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA – FIDUPREVISORA S.A.	4.90	-
143	923272276	PAP PAR ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	4.80
144	923272269	PAP PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
145	923272262	PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
146	923272258	PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
147	923272271	PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	4.72

16

148	923272259	PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
149	923272357	PAP FIDUESTADO – PAR FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
150	923272531	PATRIMONIO AUTÓNOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	4.84
151	923272270	PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
152	923272261	PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCÓ S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
153	923272268	PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	4.61
154	923272541	PA CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES CÓDIGO 334954 – FIDUAGRARIA S.A.	4.61	-
155	923272539	PAR CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN CODIGO 335485 – FIDUAGRARIA S.A.	4.61	-
156	923272407	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 019 DE 2008 CÓDIGO 31976 - FIDUAGRARIA S.A.	4.72	4.85
157	923272214	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 018 DE 2008 CODIGO 31853 – FIDUAGRARIA S.A.	4.72	-
158	923272254	PAR CAJANAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
159	923272358	PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN PAR - FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
160	923272595	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – CONTRATO N° 073 DE 2013 FIDUAGRARIA S.A.	4.68	4.72

17

161	923272275	PA ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO FIDUPREVISORA S.A.	4.88	-
162	46600000	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG - FINAGRO	4.84	-
163	923272449	FIDEICOMISO PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO – ALIANZA FIDUCIARIA	4.87	-
164	923272571	PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR E.S.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN – FIDUCIARIA POPULAR S.A.	NI	-
165	923272535	PAR COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CÓDIGO 333745 – FIDUAGRARIA S.A.	4.66	-
166	71500000	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.	4.61	4.81
167	825900000	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	4.86	4.09
168	826715000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ	4.71	-
169	827815000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS BIOLÓGICOS “ALEXANDER VON HUMBOLDT”	4.93	4.63
170	923272608	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA - CIJ	NI	-
171	23500000	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS	4.34	-
172	824819000	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS- NASA KIWE	4.52	4.70
173	923272087	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	3.89	-

18

174	923272281	E.S.P. GECELCA 3 S.A.S. – EN ETAPA PREOPERATIVA	4.75	-
175	923272423	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	4.44	-
176	922900000	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORAS.A.	4.90	-
177	923272371	INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.	4.92	-
178	44600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.	4.85	-
179	26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	3.19	4.84
180	923272193	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	4.00	-
181	923272460	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM	4.85	4.13
182	923272412	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4.82	-
183	96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.00	-
184	10900000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4.81	-
185	96300000	MINISTERIO DEL TRABAJO	3.80	-
186	36400000	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	4.88	-
187	35923000	EMPRESA URRA S.A. E.S.P.	4.08	-
188	25400000	E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	4.70	-
189	922500000	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME	4.79	-
190	828000000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO – JHON VON NEWMANN	4.93	-
191	70300000	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	4.32	4.52
192	11700000	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	4.69	-
193	923272393	FONDO ADAPTACIÓN	3.44	-

19

194	923272402	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	4.86	-
195	11000000	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.47	-
196	22100000	U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	4.00	4.91
197	825000000	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	3.83	-
198	923272023	BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. – EN ETAPA PREOPERATIVA	4.56	-
199	38541000	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. E.S.P. - ELECTROHUILA	4.73	4.31
200	923272476	U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC.	4.84	-
201	923271521	BIOENERGY S.A. – EN ETAPA PREOPERATIVA	4.56	-
202	923272475	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV	4.30	-
203	24666000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	4.50	-
204	44400000	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG.	4.55	-
205	38873000	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN	4.31	-
206	31200000	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC.	3.94	4.84
207	23200000	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – FONDANE	4.17	-
208	923272419	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	2.70	3.62
209	13200000	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	4.15	-
210	820500000	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	4.29	4.41
211	97600000	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	4.30	-

20

212	923271999	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	5.00	4.65
213	27017000	UNIVERSIDAD DE CALDAS	4.92	-
214	39305000	XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.	4.90	-
215	45600000	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	4.50	-
216	63100000	E.S.P. TRANSELCA S.A.	4.90	4.78
217	70100000	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM ADMINISTRADORA	4.01	-
218	923272353	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO VEJEZ	4.85	-
219	923272355	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO INVALIDEZ	4.85	-
220	923272354	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO SOBREVIVENCIA	4.85	-
221	23100000	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL	4.46	4.17
222	11800000	MINISTERIO DE TRANSPORTE	3.62	-
223	923272421	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4.85	-
224	10200000	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4.91	-
225	824900000	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4.00	-
226	13700000	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	4.12	-
227	36900000	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE	3.90	4.91
228	25900000	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS	4.84	-
229	827991000	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI	4.94	-

21

230	27123000	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	4.66	4.92
231	23800000	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA	4.00	-
232	61300000	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	4.83	-
233	54617000	E.S.P. GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. – GENSA S.A.	4.57	-
234	923272414	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.	4.84	4.63
235	923272439	U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	4.49	-
236	12300000	POLICÍA NACIONAL	4.92	-
237	131110000	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. – TELECAFÉ LTDA.	4.38	-
238	923272418	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	4.38	-
239	46400000	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP	4.82	-
240	826341000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM	4.74	-
241	823488000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA - INFOTEP	NI	-
242	44300000	FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN	4.41	-
243	923272486	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO AVAL GUARDADORES - FOGAFIN	NI	-
244	14600000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS – FOGAFIN	NI	-
245	80600000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA – FOGAFIN	NI	-
246	95100000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS – FOGAFIN.	NI	-
247	71200000	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA –	4.40	-

22

		ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS - FONPRECON		
248	61600000	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ - FONPRECON	4.40	-
249	923269198	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ - FONPRECON	4.40	-
250	923269199	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA - FONPRECON	4.40	-
251	827588000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA	4.39	4.88
252	29200000	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4.81	4.41
253	10500000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	4.57	-
254	828600000	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN	4.56	-
255	821400000	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	4.34	4.83
256	923271519	POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. – PROPILCO S.A.	4.71	5.00
257	22200000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	4.85	-
258	28450000	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	4.43	4.53
259	21673000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA	4.96	-
260	923269424	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA	4.86	-
261	20188000	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. – TELEISLAS	4.63	4.81
262	923272478	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	4.69	-

23

263	923272001	OLEODUCTO CENTRAL S.A. - OCENSA	5.00	-
264	923272071	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE SAS"	4.21	4.59
265	821920000	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	4.63	-
266	64200000	FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACOOP	5.00	-
267	826076000	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	4.54	-
268	80800000	FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA – FOGACOOP	5.00	-
269	44200000	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER S.A.	4.97	5.00
270	60100000	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSFOPAL – FINDETER	4.50	-
271	829600000	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU – FINDETER	5.00	-
272	829500000	FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS FCV – FINDETER	5.00	-
273	823300000	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS – FINDETER	4.82	-
274	44800000	FIDEICOMISO PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX S.A.	NI	-
275	827294000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA.	4.10	4.00
276	67900000	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	4.56	-
277	69200000	CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA	4.67	4.87
278	923272569	E.S.P. INTERCOLOMBIA S.A.	4.84	-
279	69600000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4.32	4.56

24

280	923272426	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	4.62	-
281	32000000	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	4.81	4.09
282	98100000	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER	4.53	-
283	41300000	FONDO NACIONAL DE AHORRO	4.76	4.69
284	12400000	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	4.69	-
285	821700000	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	4.95	-
286	28000000	CLUB MILITAR	4.72	-
287	82200000	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA	4.90	-
288	820923000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS	5.00	-
289	66500000	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG	4.94	-
290	829300000	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM	4.84	-
291	825676000	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI - INTENALCO	4.64	-
292	21017000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS	4.91	-
293	41200000	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. – BANCOLDEX	4.86	4.56
294	37519000	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA S.A. E.S.P.	4.89	-
295	21900000	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	4.00	-
296	826185000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA	5.00	-
297	38750000	ELECTRIFICADORA DEL META S. A. E.S.P. – EMSA S.A.	4.69	-
298	822300000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – JORGE PALACIOS PRECIADO	4.66	-

25

299	827650000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA	4.52	4.12
300	827770000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA	4.70	-
301	825347000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" - INVEMAR	4.52	3.90
302	923270866	E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. – GECELCA	4.97	-
303	923272462	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	5.00	-
304	923272561	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	4.66	-
305	25120000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR	4.10	-
306	26900000	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	4.35	4.24
307	26141000	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA – USCO	4.62	-
308	39900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA	5.00	-
309	828100000	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	4.97	3.83
310	39291000	EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. - EEASA	3.71	-
311	823600000	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	4.08	3.83
312	827113000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB	NI	-

26

313	923272142	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA – COMAI LTDA.	4.75	-
314	827013000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE	4.88	4.49
315	67800000	U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	4.85	-
316	27219000	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	3.69	-
317	28327000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA"	4.44	-
318	23700000	INSTITUTO CARO Y CUERVO	4.47	4.90
319	923272434	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.	4.78	-
320	20854000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR	4.89	-
321	923272440	U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	3.26	-
322	923272037	ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.	NI	-
323	825873000	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP	4.21	4.82
324	910500000	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	4.85	-
325	827386000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA	4.88	4.28
326	62900000	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A.	5.00	-
327	45200000	LEASING BANCOLDEX S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	4.94	-
328	923272542	U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	4.67	-
329	82300000	TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MÉDICA	4.44	-

27

330	923272614	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA	4.46	3.93
331	41800000	LA PREVISORA S.A. - COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	4.84	-
332	11500000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4.70	-
333	923272395	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL	NI	-
334	923272394	TESORO NACIONAL	4.42	-
335	81600000	INTERNEXA S.A. E.S.P.	4.84	-
336	923272420	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	4.60	-
337	923272606	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO	3.84	-
338	822600000	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	4.33	-
339	13000000	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	4.24	4.87
340	826270000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE	4.81	-
341	12200000	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO	4.42	-
342	33800000	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC	5.00	3.96
343	923271146	E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A.	4.70	-
344	20100000	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	4.51	4.81
345	32100000	ISA - INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	4.82	-
346	131310000	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	4.07	4.42
347	12800000	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4.09	-

NI: No informan o por su naturaleza no les aplica.
Fuente: Informe de 347 entidades del Nivel Nacional y el informe presentado por la CGN.

28

NOTA: Como se puede observar en el cuadro anterior, se presenta diferencia en la autocalificación realizada por las entidades y reportada a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes con el informe consolidado de la misma autoevaluación por parte de la Contaduría General de la Nación.

Con respecto a este punto la Contaduría General de la Nación el día 1 de septiembre de 2015 con el oficio CGN N° 20151000035211, dio las respectivas explicaciones con respecto a las diferencias en la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2014. (Para efectos de dejar constancia de lo anterior se escanea en su totalidad en oficio citado).

29

MINHACIENDA CONTADURÍA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para contestar cite:
Radicado CGN N° 20151000035211
Fecha: 01-09-2015

Bogotá D.C.

Doctor
LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Calle 10 7 - 50 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Jaime Registrado 1-Sep-2015 2:30 pm

REF: Oficio CLC 3.9 510-15 del 31-08-2105. Informe de Control Interno Contable Nivel Nacional 2015

Honorable representante Díaz Granados Torres:

En cumplimiento del compromiso adquirido en la sesión de la Comisión Legal de Cuentas llevada a cabo el pasado 26 de agosto y a lo solicitado mediante el oficio de la referencia emanado de la Secretaría General de la Comisión que Usted preside, respecto de revisar las calificaciones presentadas en el informe consolidado de Control Interno Contable para el Nivel Nacional a diciembre 31 de 2014, registradas en el anexo 2.4 a páginas 31 a 40 que consolidó la CGN tanto para dicho nivel como para el territorial, en el entendido de las diferencias cuantitativas que se registraron en el informe para las entidades del nivel nacional en el punto 2.4 Anexos Nivel Nacional - Entidades Reportantes clasificado el mismo en dos grupos a saber: 1) Administración Central (46 Entidades) y 2) Otras Entidades (291 Entidades) para un total de 337 entidades, en tal razón, comedidamente me permito presentar por su intermedio a esa Honorable Célula Legislativa, las explicaciones respecto de las diferencias determinadas.

1. La resolución CGN 357 de 2008, en su artículo 4 establece que todas las entidades contables sujetas al Régimen de Contabilidad Pública, deberán remitir a la CGN el Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable en la fecha establecida por el gobierno nacional para suministrar al DAFP el informe ejecutivo anual de Control

"Cuentas Claras, Estado Transparente"
Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

Interno; al efecto, para la vigencia fiscal 2014, en consonancia con el instructivo No 003 de la CGN del 10/12/2014 (*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2014-2015, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable)* en su numeral 2.2.2. expresó que dicho informe debía ser reportado antes del 28 de febrero de 2015, en consonancia con lo definido en el artículo 2 de Decreto 1027 de 2007.

2. Al efecto, el informe contiene el consolidado de las entidades contables públicas que realizaron el reporte. El siguiente cuadro tomado del aplicativo respectivo da crédito que el total de dichas entidades fue de 337, más las entidades contables Sistema General de Regalías y Banco de la República, para un total de 339 entidades consolidadas el 12 de marzo de 2015.

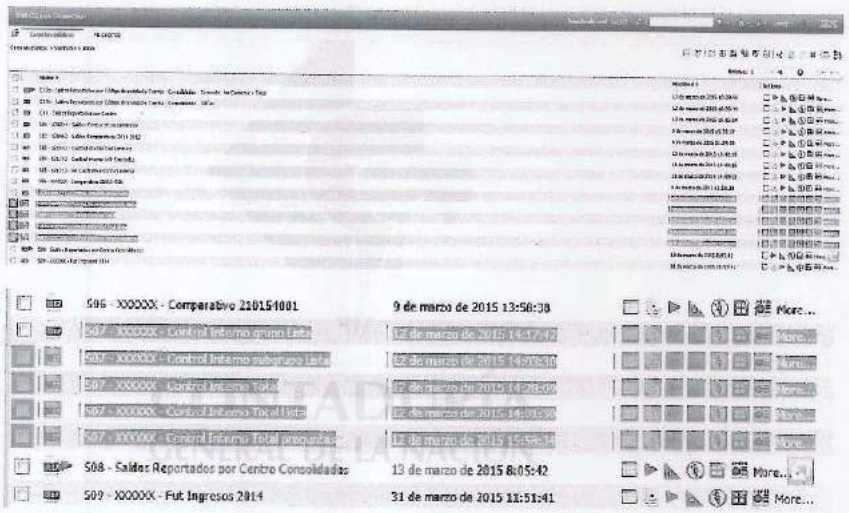

3. Este reporte (informe) da crédito que se consolidaron del Nivel Nacional 339 entidades, tal como se puede evidenciar en el documento que nos permitimos adjuntarle a la presente, que registra las mismas independientemente si corresponden a la administración central o a otras entidades de dicho nivel.
4. Con este consolidado se procedió al elaborar el respectivo informe consolidado de control interno contable tanto para el nivel nacional como territorial.
5. Este informe consolidado contentivo de los reportes realizados por cada entidad contable pública a 31/12/2014, se tomó de soporte para estructurar los anexos de calificación para cada una de las entidades que conforman el nivel nacional.
6. Para efectos de una mejor lectura por parte de los usuarios del informe de control interno contable consolidado para el nivel nacional, se procedió a organizarlo por entidades contables de forma alfabética de la A a la Z.
7. Producto de este ejercicio de migración del archivo consolidado contentivo de la base de datos del nivel nacional a un nuevo archivo organizado alfabéticamente, se duplicaron dos registros en la columna del nombre de las entidades, correspondientes al inicio de "Otras Entidades" que fueron, la Administradora Colombiana de Pensiones y la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, manteniéndose sin modificación alguna las columnas correspondientes contentivas de las calificaciones registradas para las etapas de Reconocimiento, Revelación y Otros, así como los totales de calificaciones para los años 2013, 2014 y el criterio cualitativo.
8. En razón a lo expuesto en el punto anterior, ello generó que las calificaciones de las entidades subsiguientes, es decir, desde la fila 5 en adelante no corresponden a la reportada por la entidad, la calificación correcta es la que se muestra en dos filas anteriores, como se puede observar en el siguiente cuadro:

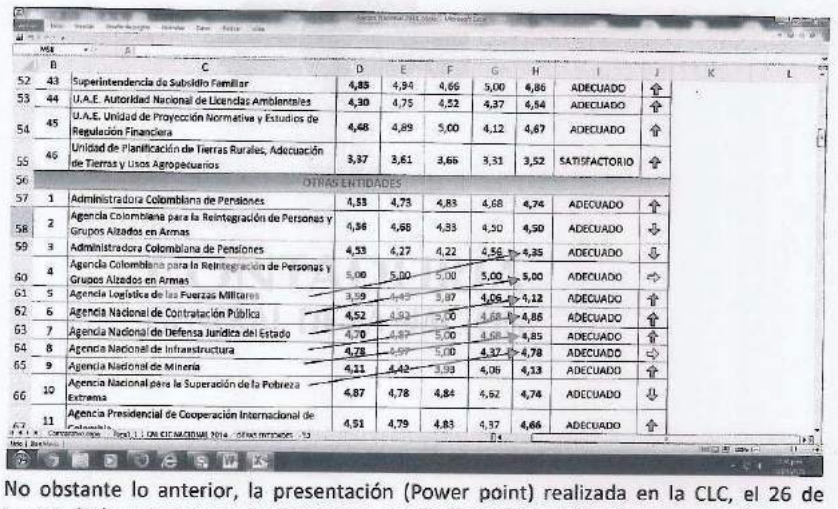

52	43	Superintendencia de Subsidio Familiar	4,85	4,94	4,66	5,00	4,86	ADECUADO
53	44	U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	4,30	4,75	4,52	4,37	4,54	ADECUADO
54	45	U.A.E. Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera	4,68	4,89	5,00	4,12	4,67	ADECUADO
55	46	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	3,37	3,61	3,66	3,31	3,52	SATISFACTORIO
56		OTRAS ENTIDADES						
57	1	Administradora Colombiana de Pensiones	4,53	4,73	4,83	4,68	4,74	ADECUADO
58	2	Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas	4,36	4,68	4,83	4,50	4,50	ADECUADO
59	3	Administradora Colombiana de Pensiones	4,53	4,27	4,22	4,56	4,35	ADECUADO
60	4	Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	ADECUADO
61	5	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	3,59	4,43	3,87	4,06	4,12	ADECUADO
62	6	Agencia Nacional de Contratación Pública	4,52	4,92	5,00	4,68	4,86	ADECUADO
63	7	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	4,70	4,87	5,00	4,68	4,85	ADECUADO
64	8	Agencia Nacional de Infraestructura	4,78	4,97	5,00	4,37	4,78	ADECUADO
65	9	Agencia Nacional de Minería	4,11	4,42	3,93	4,06	4,13	ADECUADO
66	10	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	4,87	4,78	4,84	4,62	4,74	ADECUADO
67	11	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	4,51	4,79	4,83	4,37	4,66	ADECUADO

9. No obstante lo anterior, la presentación (Power point) realizada en la CLC, el 26 de agosto de los corrientes, la diapositiva 14 ***"Calificación promedio por grupo"***, con su respectivo hipervínculo ***"Calificaciones por entidad para el nivel Nacional"***, contiene la calificación reportada por cada entidad contable en la plataforma informática CHIP, que concuerda con la reportada por cada una de las entidades del nivel Nacional y que fue presentada por el suscrito en la sesión de comisión ya referida. Al efecto, de esta precisión, la misma se puede observar en las siguientes ayudas.

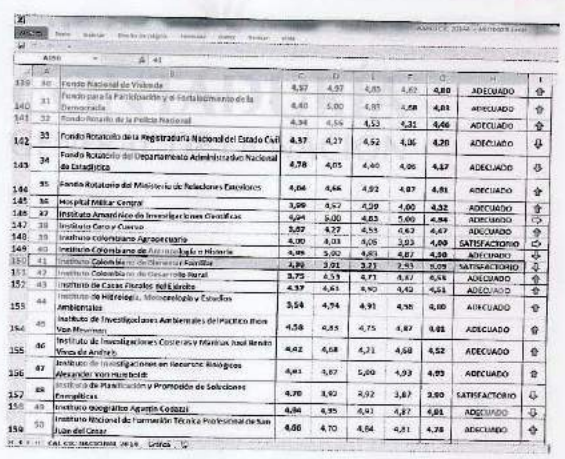

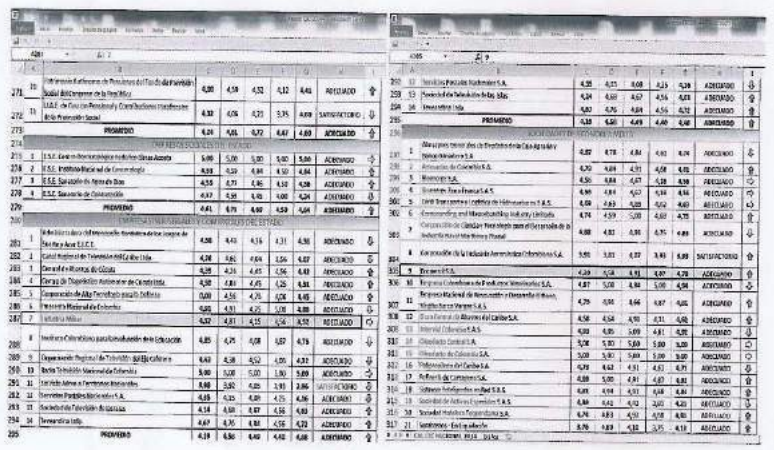

Me permito informar a esa Comisión Legal de Cuentas, que una vez hechas las evaluaciones correspondientes relativas al tema que nos ocupa he dado las instrucciones pertinentes a los servidores públicos y a la Subcontaduría de Consolidación para que se adopten las medidas atinentes y demás acciones a que haya lugar en torno al cuidado y la diligencia profesional que se debió de haber observado en la consolidación e incorporación de los anexos en los informes que por ordenamiento de la Ley emite la CGN.

Reciba un atento y cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Anexos: Un (1) Informe Consolidado de Control Interno Contable 2014 (Ajustado) (173 folios).
Una carpeta (32 folios)

Elaboró: Marleny María Monsalve Vásquez, Iván Jesús Castillo Calcedo, Mauricio Peña B, Mauricio Posada.

B.- INFORME SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO VIGENCIA 2014.

Fuente: Contraloría General de la República

Que el señor Contralor General de la República en cumplimiento del artículo 268 numeral 6° de la Constitución Política de Colombia presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el Informe sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado 2014. Del citado informe se resalta lo siguiente:

"1.2.- Síntesis del marco normativo sobre control fiscal interno.

A continuación se mencionan las principales normas relacionadas con la evolución reciente del control interno en Colombia:

Con la Constitución de 1991 se eliminó el control previo que ejercía la Contraloría, reemplazándolo por el control posterior y selectivo; en los artículos 209 y 269 se impuso a las entidades la obligación de diseñar y operar su respectivo control interno, señalando además que su eficiencia y calidad es objeto de evaluación por parte del máximo órgano de control fiscal. Además, entre otras atribuciones asignadas al Contralor General de la República, lo facultó para conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.

La Ley 87 de 1993 definió control interno como un sistema, estableció sus objetivos y características, indicó que la Oficina de Control interno o quien haga sus veces hace parte del mismo y se encarga de su evaluación independiente, señaló las funciones de los auditores internos adscritos a ella; y determinó la creación al más alto nivel del comité de coordinación del sistema de control interno institucional. Es decir que dos años después de lo ordenado en materia de control interno por la C.P de 1991, la ley se ocupó de definirlo y de otros aspectos importantes al respecto, pero sin indicar cómo debía organizarse y operar.

La Ley 42 de 1993, definió la evaluación del control fiscal interno de las entidades por parte de la Contraloría General de la República.

La Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, creó el Sistema Nacional de Control Interno, determinó su objetivo y sus máximas instancias de dirección y coordinación.

El Decreto 2145 del 4 de noviembre de 1999 precisó que las instancias de articulación del Sistema Nacional de Control Fiscal Interno se clasifican en responsables, reguladores, facilitadores y evaluadores; y determinó sus competencias e interrelaciones con los sistemas de control interno de las entidades. Por su parte, el Decreto 2539 del 4 de diciembre de 2000, reglamentó la operatividad de dicho Sistema Nacional.

El Decreto Ley 267 del 22 de febrero de 2000, estableció las dependencias de la Contraloría General de la República responsables de evaluar la eficiencia y calidad del

35

control fiscal interno de las entidades públicas y de desarrollar los estudios sobre el sistema nacional de control interno.

El Decreto 1537 del 26 de julio de 2001, además de precisar los cinco tópicos en que se enmarca el rol de las oficinas de control interno, estableció que las entidades deben establecer y aplicar políticas de administración de riesgos como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno.

Mediante el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano-MECI, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno. Es decir, por primera vez desde la Constitución de 1991 que impuso la obligación de adoptar el control interno en las entidades, doce años después de haberlo definido la ley, con este decreto se estableció cómo debe diseñarse, organizarse y operar el Sistema de Control Interno de las entidades públicas.

La Ley 1474 del 12 de julio de 2011 o Nuevo Estatuto Anticorrupción, modificó la forma de nombramiento de los jefes de las oficinas de control interno, con lo cual se pretende lograr mayor independencia de los mismos frente a los representantes legales de la entidad: El jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en una entidad de la rama ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Además, dicha ley estableció nuevos informes a cargo de tales oficinas.

Mediante el Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014, se derogó el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005 y se adoptó la actualización del Modelo MECI, que solo contempla algunos cambios de forma en la estructura del Sistema de Control interno; el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Circular Externa 100-01-2015 del 19 de enero de 2015, informó a todas las entidades que el plazo de presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control interno y Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, debía ser entregado a más tardar el 28 de febrero de 2015.

En relación con la protección, control y vigilancia de los recursos públicos, el control fiscal se cumple en primera instancia a través de la operación del control interno que le compete a cada entidad pública, el cual se complementa con el control fiscal posterior y selectivo a cargo de la Contraloría General de la República.

Situación concordante con lo señalado por la Corte Constitucional, en Sentencia C-103 de 11 de marzo de 2015, al subrayar la importancia del sistema de control interno de las entidades al indicar que "dentro de sus objetivos, criterios de actuación y facultades específicas conferidas a las entidades encargadas de llevarlo a efecto, queda comprendida la facultad de intervenir de manera previa en las actuaciones de la administración. A través de este mecanismo alternativo no se compromete la adecuada coordinación entre el ejercicio del control fiscal previo, a través de la figura del control fiscal interno, y el control posterior externo, dado que el primero constituye uno de los insumos para el ejercicio de este último".

36

1.3.- Marco Metodológico.

Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado, conlleva para la Contraloría General de la República, pronunciarse sobre la forma como las entidades públicas aplican los principios de control, para el logro de sus objetivos estratégicos y de calidad enmarcados dentro de sus operaciones. La Contraloría General de la República definió una metodología para el análisis y evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno, de tal forma que sin importar la modalidad de auditoría, se verifique el diseño y la efectividad de los controles previstos por los administradores o gerentes públicos, para asegurar sus procedimientos y minimizar el impacto de los riesgos a que se ven expuestos en el cumplimiento del objeto misional de las entidades u organismos.

Dentro del enfoque de riesgos y controles que aplica la CGR para planificar, programar y ejecutar los procesos auditores, la entidad parte de la identificación del riesgo estratégico (importancia relativa) y el riesgo corporativo (riesgo de pérdida de recursos públicos) de cada ente objeto de control fiscal, lo que le permite enfocar sus esfuerzos hacia los sujetos de control de mayor riesgo así como a los macroprocesos y/o procesos donde se vislumbran las mayores dificultades en la gestión fiscal de los auditados.

A nivel de cada auditoría, se procede a la identificación de los riesgos, con enfoque fiscal, desde la matriz de riesgo configurada, la cual contiene la valoración de los factores de riesgo asociados a los macroprocesos misionales, de apoyo y especiales que gestiona cada uno de los auditados, lo que a su vez permite identificar y evaluar las medidas que tiene la entidad (controles) para la administración de sus riesgos.

La evaluación de los controles se realiza en dos momentos: 1) evaluación del diseño; y, 2) evaluación de la efectividad. La primera está dirigida a identificar los controles, comprenderlos y evaluar su diseño; mientras que la segunda evalúa si los mismos son efectivos para mitigar los riesgos para los que fueron adoptados. Con los resultados de la evaluación del diseño -que tiene una ponderación del 30%-, y de la efectividad –que está ponderado con el 70%-, se obtiene la calificación global de la calidad y eficiencia de los controles que el auditado tiene implementados, es decir, se llega a la calificación del sistema, de acuerdo con rangos prestablecidos para asignar uno de tres conceptos: "Eficiente", "Con deficiencias" o "Ineficiente"

La Contraloría General de la República aplicando enfoque de riesgos y controles para la priorización de sus Actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal, ha establecido un catálogo de macroprocesos, procesos y factores de riesgo, que desde el punto de vista de control fiscal le permite estandarizar las actividades misionales y de apoyo que realizan las entidades públicas, tanto en el nivel central como en el descentralizado, y a su vez determinar una valoración específica e individualizada de las mismas, de acuerdo con los niveles de riesgo reflejados en su quehacer institucional, para establecer el cumplimiento de los objetivos y el buen uso de los recursos públicos en desarrollo de la misión.

El mencionado catálogo está conformado por 26 macroprocesos, de los cuales 17 son

37

misionales, 7 de apoyo o transversales y 2 especiales. Dichos macroprocesos se desglosan en 126 procesos, que corresponden a 75 misionales, 36 de apoyo y 15 de carácter especial. Adicionalmente se tienen establecidos 10 factores de riesgo, 5 correspondientes a los principios de la gestión fiscal establecidos en el artículo 8° de la Ley 42 de 1993 (eficiencia, eficacia, economía, equidad, valoración de costos ambiental) y los demás a elementos de la función pública (oportunidad, legalidad, consistencia de la información, competencia). Además, la efectividad también se consideró como factor de riesgo para los macroprocesos misionales, en el entendido que esta corresponde a la combinación de la eficiencia y la eficacia, y por lo tanto permite evaluar el impacto de los resultados.

El catálogo está conformado por los siguientes Macroprocesos:

Macroprocesos Misionales.

Formulación de políticas, regulación y coordinación.
Otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones, licencias y matrículas
Inspección, vigilancia y control.
Administración de recursos de transferencias del orden Nacional.
Producción de bienes y prestación de servicios.
Gestión de prestaciones de carácter económico.
Gestión Fiscal y financiera de los Entes Territoriales.
Administración tributaria y gestión aduanera.
Entrega, control y seguimiento a recursos administrados por terceros.
Prestación de Servicios educativos y de formación.
Investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.
Administración, uso y manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
Prevención, vigilancia y control de riesgos biológicos y ambientales.
Programa de fomento, promoción, desarrollo y estabilización de precios.
Gestión de subsidios o auxilios.
Identificación y proceso electoral.
Liquidación de entidades.

Macroprocesos de Apoyo.

Gestión financiera, Presupuestal y Contable.
Gestión de Adquisición de Bienes y servicios.
Gestión de custodia, disposición y explotación de bienes.
Gestión de talento humano.
Gestión de las tecnologías de información.
Gestión ambiental.
Gestión de Defensa Judicial.

Macroprocesos Especiales.

Recursos de Banca Multilateral o Cooperación Internacional.

38

Planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios.

A partir del catálogo, para cada ente objeto de control fiscal se elaboró una matriz de riesgo que, según su naturaleza y función pública, compiló macroprocesos y procesos valorados con sus factores de riesgo asociados, en una escala de Alto, Medio o Bajo.

Esta armonización permitió que en el ejercicio auditor se realizara la identificación y el análisis de los riesgos, tanto inherentes como de control, a los que está expuesto el Ente Objeto de Control Fiscal; y que de la evaluación de los controles establecidos por la Administración Pública, para cada uno de los macroprocesos y procesos identificados, se obtuviera la calificación de control fiscal interno de cada ente como un todo o de un asunto en particular.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO, VIGENCIA 2014, REALIZADA EN EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL (PVCF 2015).

2.1.- CONCEPTO DE LA CGR SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO, VIGENCIA 2014.

En cumplimiento de la función pública de control fiscal y su carácter de posterior y selectivo, la CGR ha evaluado el control fiscal interno por la vigencia 2014 de 109 entes auditados con su PVCF 2015. En la medida que los controles del 51% de dichas entidades han mitigado el riesgo de pérdida de recursos públicos, en concepto de la CGR, durante el año 2014, el Control Fiscal Interno de las entidades públicas del orden nacional se ubica en el rango **EFICIENTE,** con una calificación de **1.488** puntos. Calificación que comparada con la del año inmediatamente anterior, la cual se ubicó en el rango CON DEFICIENCIAS, refleja una leve mejora en la política de fortalecimiento del sistema de control interno y los mecanismos para su cumplimiento; pero que a su vez, hace necesario, primero que la administración pública identifique claramente los riesgos fiscales y les establezca adecuados controles; y segundo, que continúe con estrategias, lineamientos y acciones que conlleven realizar una adecuada administración del riesgo y su consecuente mitigación, para garantizar la debida utilización de los recursos públicos puestos a su disposición y, por ende, el logro de sus objetivos institucionales y de los fines esenciales del Estado.

De las 109 entidades auditadas, 56 que representan el 51%, se ubican en el rango ***"EFICIENTE"***, situación que le permite concluir a la Contraloría General de la República que los controles implementados para los procesos auditados son efectivos.

De las restantes 53 entidades, 48 es decir el 44%, de las 109 auditorías programadas, la Contraloría General de la República las ubica en el rango ***CON DEFICIENCIAS***, toda vez que presenta debilidades en la aplicación de los mecanismos de control implementados para los procesos auditados, estas calificaciones se debieron especialmente a las deficiencias relacionadas con manejo de activos fijos, debilidades en la formulación de indicadores de gestión, en controles y en supervisión.

Finalmente, las 5 entidades restantes, es decir el 5% del total, la Contraloría General de la República conceptuó que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno de las Entidades fue ***"INEFICIENTE",*** debido a las deficiencias presentadas en el diseño y operación de los mecanismos de Control, especialmente en el control, seguimiento y monitoreo de las actividades de los procesos misionales de las Entidades, toda vez que no contaban con sistemas de información, generando incertidumbres en la confiabilidad de los productos obtenidos en cada área y no contaban con procedimientos ni manuales actualizados que les permitieran la oportunidad en el desempeño de sus funciones.
Entre los macroprocesos que presentan un nivel de riesgo alto se destacan Gestión de adquisición de bienes y servicios, Gestión financiera, presupuestal y contable, Planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios, Producción de bienes y prestación de servicios.

Por lo descrito, se concluye que la calificación del Control Fiscal Interno evidenciada por la CGR le permite a las entidades orientar su gestión al logro de sus objetivos misionales, sin embargo se pueden identificar oportunidades de mejora que les posibilitará avanzar hacia el logro de sistemas de control interno eficientes que coadyuven a consolidar el sistema nacional de control interno.

2.2.- ALCANCE.

2.2.1.- Período evaluado.

El concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno se efectuó sobre la vigencia 2014, a través de la evaluación en las auditorías realizadas en el primer semestre de 2015.

2.2.2.- Cobertura.

Con las Resoluciones Reglamentarias Ejecutiva 0009 del 26 de diciembre de 2014 y 0011 del 9 de febrero de 2015, se reglamentó y actualizó la sectorización de los sujetos de control fiscal y se le asignó a las Contralorías Delegadas Sectoriales la competencia para ejercer la vigilancia y el control fiscal, adicionalmente, define los subsectores dentro de los cuales se clasifican las Entidades.

Cuadro N° 1. Entes Objeto de Control y Vigilancia Fiscal

SECTOR	TOTAL SUJETOS DE CONTROL
Agropecuario	74
Medio Ambiente	50
Defensa, Justicia y Seguridad	36
Gestión Pública e Instituciones Financieras	79
Infraestructura Física y Telecomunicaciones,	135

Comercio Exterior y Desarrollo Regional	
Social	193
Minas y Energía	45
TOTALES	612

Fuente: Resoluciones Reglamentarias Ejecutivas 0009 del 26 de diciembre de 2014 de la CGR y 0011 del 9 de febrero de 2015

Las mencionadas resoluciones sectorizaron 612 sujetos de control entre organismos del orden nacional que hacen parte del presupuesto general de la nación, empresas industriales y comerciales del estado, sociedades de economía mixta y particulares que administran recursos públicos como se observa en el Cuadro N° 1.

En el período comprendido entre enero y junio de 2015, se programaron 118 auditorías en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de las cuales se prorrogaron en el tiempo 9, por lo que finalmente se ejecutaron por las Contralorías Delegadas 109 auditorías es decir el 92,37% de lo programado, que representan el 18% del total de entidades sujetos de control de la CGR.

Por lo anterior, la cobertura para el presente informe corresponde a 109 auditorías, discriminadas por sector, como se refleja en el cuadro N° 2. El concepto que se consigna en el presente informe versa sobre los resultados de dichas auditorías.

Cuadro N° 2. Entes Auditados Por Sector PVCF-2015 Primer Semestre

SECTOR	Total Sujetos de Control	ENTES AUDITADOS
Agropecuario	74	5
Medio Ambiente	50	19
Defensa, Justicia y Seguridad	36	15
Gestión Pública e Instituciones Financieras	79	28
Infraestructura Física y Telecomunicaciones Comercio Exterior y Desarrollo Regional	135	9
Social	193	21
Minas y Energía	45	12
TOTALES	612	109

Fuente: Sistema Integrado de Control de Auditorías – SICA Primer semestre de 2015

2.3.- Resultados.

A continuación se presentan los resultados sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de los entes objeto de control y vigilancia fiscal que fueron auditados durante el primer semestre de 2015.

De acuerdo con la metodología de la CGR para efectos de la evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno, ésta se encuentra determinada bajo calificación de 1 a 3 puntos, que de acuerdo a los rangos determinados señalarán el concepto alcanzado

por el ente auditado. En el cuadro N° 3 se señalan los mencionados rangos, a saber:

Cuadro N° 3. Rangos de evaluación

Concepto	Rango
Eficiente	De 1 a < 1,5
Con deficiencias	De = > 1,5 a < 2
Ineficiente	De > = 2 a 3

Fuente: Guía de auditoría, CGR

2.3.1.- Resultados Generales y por Sectores.

Finalizado el proceso auditor del primer semestre de 2015, se encontró que el 51 % de los sujetos de control auditados se posicionaron en el rango de ***"eficiente"*** en la evaluación de Control fiscal interno, 44 % en el rango de **"Con deficiencias";** y sólo el 5%, en el rango de ***"Ineficiente".***

Gráfico N° 1. Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Interno

Fuente: Sistema Integrado de Control de Auditorías – SICA Primer semestre de 2015.

Las Entidades que se ubicaron en este rango "Ineficiente" son Unidad Nacional de Protección – UNP, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, Autoridad Nacional de Televisión, Caja de Previsión Social de Comunicaciones - Caprecom y Ministerio del Trabajo.

Por Sectores, acorde con la evaluación realizada por la CGR los sujetos de control que presentan calificación ineficiente, están en Defensa, Justicia y Seguridad, Infraestructura, y Social. En el gráfico N° 2, Se presenta el número de entes discriminado por tipo de evaluación. En solo 2 sectores la evaluación arroja que la calificación "eficiente" es superior, en Gestión Pública es 79% y, Minas y Energía es 75%; para los demás sectores el mayor porcentaje se concentra en "con deficiencias" e "ineficiente"

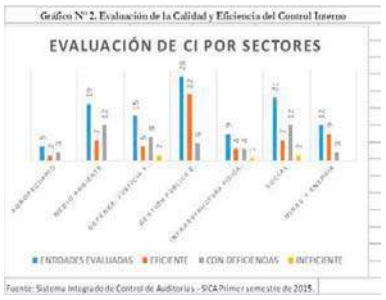

2.3.2.- Calificación de Control Fiscal Interno por Sectores y por fases

Agropecuario.

Con base en la evaluación de control fiscal interno de las 5 Entidades, en las cuales se evaluaron 47 procesos contenidos en 13 macroprocesos, se obtiene una calificación promedio de 1,404 que corresponde a una calificación de control fiscal interno ***"eficiente",*** siendo los macroprocesos de "Gestión de adquisición de bienes y servicios y Otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones, licencias y matrículas" los que obtienen la calificación más alta y que presentan diseño de controles inadecuados y una evaluación inefectiva de los controles.

Medio Ambiente.

En el sector Medio Ambiente de la CGR se evaluaron 19 entidades del orden nacional y territorial, así como Fondos y entidades particulares que ejercen funciones del Sistema Nacional Ambiental SINA.

Del total de las entidades evaluadas, el 63%, es decir 12 entidades, arrojaron una calificación **"con deficiencias"** del sistema de control fiscal interno ponderada (fases de planeación y ejecución), entre las cuales se encuentra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Corporaciones Autónomas Regionales con presupuesto representativo en la totalidad del SINA: la CAR (Cundinamarca), la CVC (Valle) y la CVS (Valle del Sinú y San Jorge), el Fondo Patrimonio Natural y las entidades particulares (Consejos Profesionales de Biología y Química); el restante 37%, que corresponde a 7 Corporaciones, arrojaron una calificación **"eficiente"** en su sistema de control fiscal interno, lo que significa que en dichas entidades los controles implementados son efectivos por cuanto mitigan los riesgos en los procesos evaluados.

De los aspectos más relevantes evidenciados por los equipos auditores, manifiestan el mejoramiento de los procesos y procedimientos de las entidades auditadas producto de la implementación de sus planes de mejoramiento, así mismo, aunque se presentan

deficiencias, a nivel global por factor de riesgo, las entidades cuentan con los controles adecuados, los que están orientados a reducir los riesgos.

El promedio de calificación del sector de Medio Ambiente es de 1,562 que lo ubica en el rango **"con deficiencias"**

Defensa, Justicia y Seguridad.

Con base en la evaluación de control fiscal interno realizada en las 15 Entidades, se observa que, el 13% es decir 2, arrojaron una calificación **"ineficiente"** del sistema de control fiscal interno ponderada (Fase de planeación y de ejecución), estas son Unidad Nacional de Protección y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

El 54% que corresponde a 8 Entidades arrojaron una calificación **"con deficiencias"** principalmente por debilidades relacionadas con los macroprocesos de gestión de adquisición de bienes y servicios, gestión de las Tecnologías de información y producción de bienes y prestación de servicios y el restante 33% es decir 5, se ubicaron en el rango de **"eficiente".**

El promedio de calificación del sector de Defensa, Justicia y Seguridad es de 1.663 que lo ubica en el rango **"con deficiencias".**

Gestión Pública e Instituciones Financieras.

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2015 primer semestre, la Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones Financieras realizó la evaluación de la calidad y eficiencia de control fiscal interno en 28 Entidades de su competencia, y obtuvo como resultado que 22 se ubicaran en el rango "**Eficiente**" y 6 en el rango con **"deficiencias".**

La calificación ponderada promedio del Sector de Gestión Pública e Instituciones Financieras, soportado en la calificación de las Entidades evaluadas, es de 1.323 que lo ubica en el rango **"eficiente".**

Las debilidades detectadas están relacionadas principalmente con los siguientes Macroprocesos definidos por la CGR:

- Administración Tributaria y gestión aduanera.
- Formulación de políticas, regulación y coordinación.
- Gestión de adquisición de bienes y servicios.
- Gestión de las Tecnologías de información.
- Producción de bienes y prestación de servicios.

Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional.

Con base en la evaluación de control fiscal interno realizada en 9 Entidades, en las cuales se evaluaron 419 procesos contenidos en 13 macroprocesos, se obtiene una calificación promedio de **1,542** que corresponde a un concepto de control fiscal interno **"con deficiencias",** siendo los procesos de "Administración de recursos de transferencias del orden Nacional" y de "Formulación de políticas, regulación y coordinación" los que obtienen la calificación más alta y que presentan diseño de controles inadecuados y una evaluación inefectiva de los controles. En el cuadro se presenta de manera consolidada los resultados obtenidos para los sujetos de control evaluados en el primer semestre para esta Contraloría Delegada.

Social.

De las 21 auditorías realizadas para la vigencia 2014, 2 se ubicaron en "ineficiente", 12 en "con deficiencias" y 7 en "eficiente", el promedio del sector social es de 1,595 ubicándolo en el rango **"con deficiencias".**

De los macroprocesos evaluados, las principales debilidades que en promedio se encontraron están relacionadas con los macroprocesos de:

- La gestión de las prestaciones de carácter económico.
- La gestión ambiental.
- La producción de bienes y prestación de servicios.
- La gestión de adquisición de bienes y servicios.

Minas y Energía.

De las 12 auditorías programadas, 9 se ubicaron en el rango de "eficiente" y 3 en "con deficiencias", en promedio la calificación para el sector es de 1.335 que lo deja en el rango de **"eficiente".**

De los 176 procesos evaluados en las auditorías vigencia 2014, 125 procesos presentan controles "eficientes", correspondiente al 71,02%, 40 procesos presentan "con deficiencias" en el esquema de los controles, correspondiente al 22,72% y 11 son "ineficiente", correspondiente al 6,25%.

Dentro del macroproceso Producción de bienes y prestación de servicios, los siguientes procesos presentaron debilidades en la calidad de los controles implementados por parte de las entidades evaluadas: Producción, generación, transmisión o prestación del servicio, Liquidación, Control de costos e inventarios, Satisfacción y defensa de clientes y usuarios. En el Macroproceso de Gestión de las tecnologías de información, el proceso Planificación y organización, presentan un riesgo alto.

En el macroproceso Planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios, el proceso Resultados e impacto presenta controles con deficiencias e ineficiencias en un 60%; dentro del macroproceso Gestión de las tecnologías de información el proceso Adquisición e implantación presenta controles con deficiencias e ineficiencias en un 75%.

Los procesos restantes presentan una combinación de eficiencia, con deficiencias e ineficiencia en la implementación de los controles por parte de las entidades evaluadas.

2.3.3.- Calificación de Control fiscal interno por Macroprocesos.

En desarrollo de las auditorías, se evaluaron 1356 procesos de los cuales, 786 que representan el 58% reflejaron una calificación "eficiente", 325 que representan el 24% se ubicó en el rango "con deficiencias" y 245 que es el 18% presentan una calificación "ineficiente".

Lo anterior nos permite concluir que de los 1356 procesos evaluados, el 58% cuenta con controles eficientes para mitigar o prevenir los riesgos.

Algunos de los Macroprocesos que se evaluaron de apoyo, misionales y especiales para emitir concepto sobre la calidad y eficiencia de Control Fiscal Interno en los 109 sujetos fueron Planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios, Gestión financiera, presupuestal y contable, Gestión de adquisición de bienes y servicios, Gestión de custodia, disposición y explotación de bienes, Gestión de las tecnologías de información, Formulación de políticas, regulación y coordinación, Otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones, licencias y matrículas, Inspección, vigilancia y control, Producción de bienes y prestación de servicios, Administración tributaria y gestión aduanera y Entrega, control y seguimiento a recursos administrados por terceros.

A continuación se presentan por subsectores los resultados.

Agropecuario.

Concepto de control fiscal interno **"eficiente"**

a) Central de Abastos de Bucaramanga S.A.- CENTROABASTOS.
b) Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia -ASOCAÑA-Fondo de estabilización de precios para los azúcares centrifugados, las melazas derivadas de la extracción o del refinado del azúcar y los jarabes de azúcar.

Las Entidades mencionadas, presentan en la fase de planeación una calificación de controles adecuados; y en la fase de ejecución un resultado de control efectivo, que las ubica en una calificación final "Eficiente"; el mayor número de ítems evaluados se encuentra en los macroprocesos de Programas de fomento, promoción, desarrollo y estabilización de precios y de Gestión de adquisición de bienes y servicios, que presentan una calificación final promedio eficiente, respectivamente. En estas entidades se evaluaron 98 ítems, sobre 14 procesos, contenidos en 4 macroprocesos y se obtuvo una calificación promedio de 1,048, la cual las califica en el rango "Eficiente".

Concepto de control fiscal interno **"con deficiencias"**

a) Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

b) Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A. – Finagro.
c) Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

En la fase de planeación las Entidades mencionadas, ICA y Finagro presentan una calificación de controles adecuados y AUNAP parcialmente adecuado; y en la fase de ejecución las tres presentan un resultado de control efectivo, que las ubica en una calificación final "Con deficiencias"; el mayor número de ítems evaluados se encuentra en los macroprocesos de Gestión Financiera, Presupuestal y Contable y de Gestión de adquisición de bienes y servicios, que presentan una calificación final promedio con deficiencias e ineficiente, respectivamente. En estas entidades se evaluaron 151 ítems, sobre 22 procesos, contenidos en 11 macroprocesos y se obtuvo una calificación promedio de 1,641, la cual las califica en el rango "con deficiencias".

Defensa, Justicia y Seguridad.

Concepto de control fiscal interno **"ineficiente".**

a) Unidad Nacional de Protección – UNP.

Para la Unidad Nacional de Protección se evidenció en la fase de planeación que presenta diseño de los controles inadecuados y en la etapa de ejecución que son inefectivos, para obtener una calificación sobre la calidad y la eficiencia del control fiscal interno de la entidad de ineficiente.

En esta entidad se evaluaron 31 procesos contenidos en 5 macroprocesos, que son "Planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios", "Gestión de Adquisición de bienes y servicios", "Formulación de políticas, regulación y coordinación", la "Gestión de adquisición de bienes y servicios" y la "Gestión financiera, presupuestal y contable", presentan la calificación más baja.

b) Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario – USPEC.

Para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios se evidenció en la fase de planeación que presenta diseño de los controles inadecuados y en la etapa de ejecución que son inefectivos, para obtener una calificación sobre la calidad y la eficiencia del control fiscal interno de la entidad de "**ineficiente".**

En esta entidad se evaluaron 21 procesos contenidos en 4 macroprocesos, que son "Gestión financiera, presupuestal y contable", "Entrega, control y seguimiento a recursos administrados por terceros", "Planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios", "Gestión de Adquisición de bienes y servicios", presenta la calificación más baja.

Concepto de control fiscal interno "con deficiencias"

a) Comando Fuerza Aérea Colombiana FAC.
b) Comando Ejército Nacional.

c) Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – CSJ.
d) Hospital Militar Centra – HOMIC.
e) Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.
f) Armada Nacional.
g) Fiscalía General de la Nación.
h) Industria Militar - INDUMIL.

Las Entidades mencionadas presentan una calificación de controles parcialmente adecuados en la fase de planeación y con deficiencias en la fase de ejecución, sin embargo el macroprocesos de "Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios" presentaron calificaciones promedio de ineficientes.

Concepto de control fiscal interno "eficiente"

a) Ministerio de Defensa Nacional.
b) Auditoría General de la Nación.
c) Policía Nacional.
d) Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
e) COTECMAR.

Las Entidades relacionadas presentaron un adecuado diseño de los controles en la fase de planeación y una calificación efectiva de los controles en la fase de ejecución. En estas entidades se evaluaron 75 procesos, contenidos en 9 macroprocesos y presentaron valores promedio inferiores a 1.500, lo cual los califica en el rango de "eficiente".

Gestión Pública e Instituciones Financieras.

Concepto de control fiscal interno **"eficiente".**

En la evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno para la vigencia 2014, las Entidades relacionadas a continuación, se ubicaron en el rango "eficiente", lo que indica que el control fiscal interno implementado por cada una de ellas otorga confiabilidad en el manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para la vigencia mencionada.

a) Departamento Administrativo Nacional de Planeación – DNP.
b) Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad Contable del Sistema General de Regalías.
c) Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos.
d) Fondo Nacional de Garantías S.A.- F.N.G.
e) Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
f) Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
g) Registraduría Nacional del Estado Civil.
h) Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX.
i) Fondo de Garantías de Instituciones Financieras S.A. – FOGAFIN.
j) Banco Agrario de Colombia S.A.

k) Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
l) Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
m) Positiva Compañía de Seguros S.A.
n) Banco de Comercio Exterior – BANCOLDEX.
o) Comisión Nacional del Servicio Civil.
p) U.A.E. DIAN - Función pagadora.
q) U.A.E DIAN - Función recaudadora.
r) Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER.
s) Ministerio de Relaciones Exteriores.
t) La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
u) Fondo Nacional del Ahorro.
v) Patrimonio Autónomo PARAPAT.

En estas entidades se evaluaron en promedio 25 ítems, sobre 45 procesos, contenidos en 11 macroprocesos y se obtuvo una calificación promedio de 1,323, la cual las califica en el rango **"eficiente".**

Concepto de control fiscal interno **"con deficiencias".**

En la evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, las entidades relacionadas a continuación, para la vigencia 2014, se ubicaron en el rango "Con Deficiencias":

a) Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.
b) Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional APC Colombia.
c) Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS.
d) Fondo de Proyectos de Desarrollo – FONADE.
e) Ministerio del Interior.
f) Fondo de Adaptación.

En estas entidades se evaluaron en promedio 8 ítems, sobre 30 procesos, contenidos en 9 macroprocesos y se obtuvo una calificación promedio de 1,564, que los ubica en el rango **"con deficiencias"**.

Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional.

Concepto de control fiscal interno **"eficiente".**

a) Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAPROVIMPO.
b) Instituto de Casas Fiscales del Ejército – ICFE.
c) Junta Central de Contadores – JCC.
d) Superintendencia de Sociedades – SS.

Las Entidades relacionadas presentaron un adecuado diseño de los controles en la fase

de planeación y una calificación efectiva de los controles en la fase de ejecución. En estas entidades se evaluaron 137 procesos, contenidos en 9 macroprocesos y presentaron valores promedio inferiores a 1,5, lo cual los califica en el rango de **"eficiente"**.

Concepto de control fiscal interno **"con deficiencias".**

a) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT.
b) Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR.
c) Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.
d) Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

Las Entidades mencionadas presentan una calificación de controles parcialmente adecuados en la fase de planeación y con deficiencias en la fase de ejecución, sin embargo los macroprocesos de "Formulación de Políticas, Regulación y Coordinación" y "Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios" presentaron calificaciones promedio de ineficientes. En estas entidades se evaluaron 187 procesos, contenidos en 8 macroprocesos y se obtuvo una calificación promedio de 1,72, la cual las califica en el rango **"con deficiencias".**

Concepto de control fiscal interno **"ineficiente".**

a) Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

Para esta Entidad se evidenció en la fase de planeación que presenta diseño de los controles inadecuados y en la etapa de ejecución que son inefectivos, para obtener una calificación sobre la calidad y la eficiencia del control fiscal interno de la entidad de ineficiente. En esta entidad se evaluaron 95 procesos contenidos en 6 macroprocesos, dentro de los cuales la "Administración de recursos de transferencias del orden Nacional", la "Formulación de políticas, regulación y coordinación", la "Gestión de adquisición de bienes y servicios" y la "Gestión financiera, presupuestal y contable", son los que presentan la calificación más baja.

Social

Realizada la evaluación por macroprocesos, el resultado del control fiscal interno que se obtuvo para las entidades auditadas del Sector Social se presenta a continuación:

Concepto de Control interno **"Ineficiente".**

Las 2 entidades que obtuvieron este concepto son la Caja de Previsión Social de Comunicaciones Caprecom y el Ministerio de Trabajo. Se presentan resultados de 270 ítems evaluados en 32 procesos de 9 macroprocesos, obteniendo un promedio general de 2,030, "ineficiente", resultado del cumplimiento parcial en el diseño de los controles y las deficiencias en la efectividad de los controles.

Concepto de control fiscal interno **"Con deficiencias".**

Las 12 entidades que obtuvieron esta calificación son: el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Fondo de Previsión Social del Congreso, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional – UGPP, la Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad Nacional de Colombia. Se presentan resultados de 404 ítems evaluados en 134 procesos de 11 macroprocesos.

Concepto de control fiscal interno **"Eficiente".**

Las 7 entidades que obtuvieron este concepto son: el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología Colciencias, el Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali, la Universidad Tecnológica de Pereira, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Universidad de la Amazonia y la Escuela Superior de Administración Publica ESAP.

Se presentan resultados de 1.622 ítems evaluados de 144 procesos en 16 macroprocesos, evidenciándose que las entidades presentaron un adecuado diseño de los controles en la fase de planeación y una calificación efectiva de los controles en la fase de ejecución. En promedio arroja una calificación promedio de 1,387, "Eficiente".

2.3.4.- Calificación de Control fiscal interno por Sujetos de Control.

La Contraloría General de la República en este Capítulo muestra las observaciones de cada una de las Entidades auditadas en el primer semestre de 2015, con el fin de que los ciudadanos conozcan una a una las debilidades de control interno de las Entidades.

Agropecuario.

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Se evidenció incumplimiento de normas internas (manual de contratación e interventoría o supervisión), cláusulas contractuales en algunos contratos y/o convenios, deficiencias en la elaboración de los estudios previos, contratación sin el lleno de los requisitos, deficiencias relacionadas con la planeación, el seguimiento, monitoreo y control a los recursos invertidos en los programas que ejecuta la Entidad.

En la Evaluación del Macroproceso Financiero, Presupuestal y Contable se evidenciaron inconsistencias que afectaron los resultados por incumplimientos en pago de impuestos, fallas en la producción y conciliación de partidas, así como el uso de recursos sin realizar los respectivos traslados presupuestales en actividades y/o proyectos diferentes al objeto del gasto.

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A. – FINAGRO.

No reportaron la totalidad de los derechos y obligaciones, al excluir de sus registros, los programas especiales que le son propios.

De otra parte, en el convenio 227 de 2014 suscrito con el MADR para la ejecución del ICR y LEC se presenta deficiencias en su ejecución y supervisión, relacionadas con las visitas de control de inversión, en donde a través de los informes de los visitadores se evidencia que se pagaron ICR sin el cumplimiento de requisitos y no se tomaron oportunamente las medidas correspondientes por parte de FINAGRO.

Presentan deficiencias en el registro y control de las operaciones que permitan tener su trazabilidad desde el momento del otorgamiento hasta su pago o recuperación, si a ello hay lugar.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

La excesiva concentración de funciones en la órbita central de la administración, por la no utilización de todos los instrumentos legales que puso a disposición el Gobierno Nacional a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP-, mediante el Decreto de escisión y creación, y la formulación de los planes y programas para el desarrollo del objeto misional, ha evidenciado deficiencias en el enlace con las regiones, de manera que permita integrar el conocimiento sobre las debilidades y fortalezas del sector, así como la falta de socialización de los resultados de los convenios y la centralización en su supervisión, la ausencia de un manual de supervisión, las constantes prórrogas en los convenios y modificaciones a los planes operativos, conllevó a una gestión ineficiente de la Entidad.

Los conflictos interadministrativos del INCODER y la AUNAP por las competencias relacionadas con la trasferencia de los bienes a la entidad escindida, que ha puesto en situación de riesgo el patrimonio del Estado representado en 95 embarcaciones adquiridas para el fomento de la pesca artesanal, por su situación de abandono, lo que generó observaciones por parte de la Contraloría General de la República".

Medio Ambiente.

Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la Macarena - CORMACARENA.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,16 obteniendo un concepto EFICIENTE, la entidad cuenta con controles definidos para cada proceso, y están orientados a reducir el riesgo.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,25 obteniendo un concepto

EFICIENTE, para los auditores, la entidad cuenta con controles definidos para cada proceso, y están orientados a reducir el riesgo. En los macroprocesos evaluados se detectaron debilidades en el proceso de resultados e impacto, por cuanto se carecen de herramientas que permitan evaluar el resultado e impacto de las actividades ejecutadas por la CRA en desarrollo de su actividad misional

Corporación para el desarrollo sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,28 obteniendo un concepto EFICIENTE, según lo evidenciado por los auditores, los controles existentes están siendo aplicados adecuadamente y mitigan los riesgos, sin embargo, se observaron debilidades en el cumplimiento del plan de manejo ambiental y la depuración de la cuenta deudores, obligaciones relacionadas con el fallo del Consejo de Estado frente a vertimientos de aguas residuales al mar.

Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,32 obteniendo un concepto EFICIENTE, de esta manera, se encontró que la entidad cuenta con manuales de procesos y procedimientos y está cumpliendo con las funciones establecidas por la ley para desarrollar su objeto misional. No obstante, se detectaron deficiencias en los mecanismos de control fiscal interno que originaron los hallazgos que se detallan en el resultado de la presente auditoria.

Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,34 obteniendo un concepto EFICIENTE, según lo observado por el equipo auditor, se presentan debilidades en algunos controles específicos de los procesos examinados, toda vez que no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos; entre los cuales se encuentran el ciclo contable, comunicaciones, procedimientos de seguimiento y control de los requisitos ambientales, entre otros.

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge - CORPOMOJANA.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,40 obteniendo un concepto EFICIENTE, en el proceso auditor se concluyó que la entidad cuenta con controles definidos para cada proceso, y están orientados a reducir el riesgo. En los macroprocesos evaluados se detectaron debilidades en el cumplimiento de metas del Plan de Acción y en el cumplimiento en los términos establecidos en la ejecución de algunos proyectos.

Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,42 obteniendo un concepto

EFICIENTE, en términos generales, el equipo auditor concluyó que la evaluación general del Sistema de Control fiscal interno es consecuente con el mejoramiento experimentado por la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, además la entidad a consolido el Sistema de Gestión de Calidad, acorde con la Norma Técnica Colombiana de Gestión de Calidad NTCGC 1000:2004 y acoplado al Modelo Estándar de Control fiscal interno MECI, el cual se encuentra certificado por el INCONTEC.

No obstante, en los macro procesos y proceso evaluados se encontró que los mecanismos de control fiscal interno resultan inefectivos para los siguientes procesos: Ejecución contractual; Seguimiento, monitoreo y control de permisos ambientales; Supervisión y vigilancia de permisos ambientales; Ejecución y Resultados e impacto e proyectos de inversión, seguimiento a los registros contables, la revelación y reconocimiento de las operaciones efectuadas durante el 2014.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,51 obteniendo un concepto **CON DEFICIENCIAS**, lo anterior se sustenta en:

Irregularidades en la gestión documental de contratos, convenios y proyectos;

Inexistencia de los informes supervisión de algunos Contratos y Convenios.

Debilidades en la liquidación de los contratos.

Otorgamiento de comisiones para capacitación a personal contratado que no tiene derecho a ésta.

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,51 obteniendo un concepto **CON DEFICIENCIAS**, de acuerdo a lo evidenciado por el equipo auditor, las áreas misionales y las de apoyo presentan falencias que no permiten alcanzar niveles de eficiencia y eficacia adecuados.

Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,69 obteniendo un concepto CON DEFICIENCIAS, por los siguientes hechos:

Falta de conciliación y/o comunicación entre las áreas de Contabilidad con la Oficina Jurídica; Deficiencias contables en la clasificación de cartera lo que no permite realizar un adecuado seguimiento; Los procesos contractuales presentan deficiencias en la planeación; El proceso de liquidación de los contractos no se realiza dentro los cuatro meses establecidos en los pliegos de condiciones y en las cláusulas contractuales; Anticipos pendientes por legalizar de vigencias anteriores; finalmente, Debilidades en el

seguimiento y control del Plan de Acción Trienal.
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,71 obteniendo un concepto **CON DEFICIENCIAS**, la calificación se soporta principalmente en la inefectividad en la aplicación del seguimiento y control a los instrumentos ambientales e imposición de sanciones, además en los procesos de adquisición de bienes y servicios (contratación) y los procesos financieros de la Corporación.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,75 obteniendo un concepto **CON DEFICIENCIAS**, la administración de la Corporación identificó riesgos y controles que resultaron inefectivos por cuanto se presentan dificultades para cumplir con el plan de contratación, la incorporación oportuna tanto de los ingresos que superan lo presupuestado como los saldos a favor resultantes en la liquidación de los contratos y la baja ejecución presupuestal del gasto en inversión que alcanzó compromisos del 84,6% y de éstos, solo el 60% fueron efectivamente ejecutados la 31/12/2014, lo demás quedaron como reservas presupuestales.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

El sistema de control fiscal interno fue calificado con 1,81 obteniendo un concepto **CON DEFICIENCIAS**, la calificación se otorgó principalmente por la inefectividad en la aplicación del seguimiento y control a los instrumentos ambientales e imposición de sanciones, además en los procesos de adquisición de bienes y servicios (contratación) y los procesos financieros de la entidad.

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

El sistema de control interno fue calificado con 1,82 obteniendo un concepto **CON DEFICIENCIAS,** los hallazgos detectados en el proceso auditor permiten inferir que el Sistema de Control fiscal interno de los procesos misionales, la adquisición de bienes y servicios presenta falencias que no le permiten alcanzar un grado de eficiencia y eficacia a dichos procesos, así mismo, se evidenciaron fallas en el autocontrol en todos los niveles de la organización.

Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

El sistema de control interno fue calificado con 1,84 obteniendo un concepto **CON DEFICIENCIAS,** el equipo auditor determinó que la entidad presenta falencias en el sistema de control interno de las dependencias de apoyo logístico y misional, lo que no permitió fenecer la cuenta fiscal para la vigencia 2014.

Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

El sistema de control interno fue calificado con 1,88 obteniendo un concepto **CON DEFICIENCIAS**; entre las cuales, el equipo auditor identificó en: el reconocimiento y revelación de la sobretasa ambiental, la aplicación de los controles de los procesos financieros, presupuestal y contable para el cumplimiento de las Sentencias Judiciales, el inadecuado seguimiento y control a los requisitos y obligaciones exigidos en los permisos ambientales, así como, la aplicación del principio de planeación en el proceso de contratación.

Defensa, Justicia y Seguridad.

Unidad Nacional de Protección.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Unidad Nacional de Protección-UNP, la calificación obtenida fue 2,258 puntos, que corresponde al concepto de "Inadecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 2,645 puntos, valor correspondiente al concepto de "Inefectivo". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control fiscal interno, el puntaje final obtenido es 2,529, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control fiscal interno de la Entidad es **INEFICIENTE**.

En la unidad se presentan deficiencias en el diseño e implementación de los mecanismos de Control, especialmente en el control, seguimiento y monitoreo de las actividades de los procesos misionales, toda vez que la Entidad no cuenta con un sistema de información articulado, que consolide las actividades generadas en la ruta de protección, que permitan su trazabilidad en tiempo real y que contenga alertas en los momentos que se requieran las evaluaciones, revaluaciones o retiro de las medidas de protección según el caso, generando incertidumbres en la confiabilidad de los productos obtenidos en cada área.

La Entidad en la vigencia analizada no contó con procedimientos ni manuales actualizados que le permitan la oportunidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones; al igual que en algunos grupos internos de trabajo se observan trabajos represados.

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

La calidad y eficiencia del Control fiscal interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC-, obtuvo una calificación final ponderada de 2.112 ubicándose en el rango **INEFICIENTE**, es decir, que los controles implementados no tienen el diseño para lograr la efectividad suficiente y eliminar los riesgos para los cuales fueron elaborados.

Se evidenciaron debilidades relacionadas con:

- Manejo de inventarios.

- Gestión documental.
- Seguimiento a la ejecución contractual.
- Manejo contable.
- Inobservancia de normas internas y externas.
- Plan de Acción y expedición de CDP y RP que no amparan el monto total de los compromisos adquiridos.
- Deficiencias de control fiscal interno en la revisión de la constitución de las cuentas por pagar, lo cual genera el pago de obligaciones con cargo a la siguiente vigencia afectando la programación presupuestal respectiva.
- Debilidades presentadas en el proceso de registro de operaciones, así como la inaplicabilidad de la norma contable establecida en el Manual de Procedimientos emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado por la Resolución 356 de 2007, lo que origina errores en la presentación de la información financiera al cierre de la vigencia.

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR.

El Sistema de Control fiscal interno obtuvo una calificación final de 1,731, que lo ubica como **CON DEFICIENCIAS**, correspondiendo a 6,35 en la matriz de gestión, afectado especialmente por las debilidades contenidas en el presente informe, tales como deficiencias en la elaboración y diseño de indicadores, subutilización del aplicativo SUITE VISION Empresarial-SVE, canales de comunicación no adecuados para divulgar a los afiliados y beneficiarios los procesos misionales tanto en medios escritos y tecnológicos, de programas de bienestar social.

Por otra parte, afectó el resultado de la evaluación del sistema de control, procesos litigiosos en donde generalmente no se contestan las demandas, y por efecto la Entidad no ejerce su derecho a la defensa, así como debilidades en el procedimiento de atención de las solicitudes de los retirados por razón de no aplicación de los reajustes a sus asignaciones y falta de conocimiento de la normatividad aplicable que conlleva a la apertura de procesos en contra de la Entidad.

Hospital Militar Central – HOMIC.

Se evaluó la calidad y eficiencia de control fiscal interno, de acuerdo con la matriz establecida por la Contraloría General de la República, obteniendo una calificación final de 1,923, que la ubica en el rango **CON DEFICIENCIAS**, toda vez que presenta debilidades en la aplicación de los mecanismos de control implementados para los procesos auditados.

Esta calificación se debió especialmente a las deficiencias y Debilidades en:

- Identificación y manejo de bienes (activos fijos).
- En los procedimientos de entrada y salidas de almacén.
- En los cálculos de las tarifas de retenciones de impuestos
- En el manejo del sistema SIIF NACIÓN.

- En el manejo del módulo de Ingresos presupuestales e identificación de riesgos.
- En la formulación de indicadores de gestión.
- En el cobro de cartera.
- Inconsistencia de la información reportada y en la aplicación de la normatividad contractual respecto a la modalidad de selección de contratistas,
- En el control y supervisión de la ejecución contractual
- En el seguimiento de la gestión documental de los contratos, que impactan de manera significativa en el desarrollo de su objeto misional.

Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial.

Como resultado de la auditoría realizada y aplicando la matriz establecida en la Guía de Auditoría, la calificación de control fiscal interno del nivel central arrojó una calificación de 1,881 y el consolidado con los puntos de control, fue de 1,585, ambas calificaciones ubican el control fiscal interno del Consejo Superior de la Judicatura, **CON DEFICIENCIAS**.

Esta calificación de control fiscal interno están soportada en:

- Los datos estadísticos suministrados por la UDAE no son coherentes con los demás informes que elabora la entidad.
- Hay debilidades en la programación y planificación de los recursos de descongestión.
- El Plan de Acción no se ejecutó en los tiempos establecidos ni en los porcentajes esperados de las metas.
- Los planes de inversión sufren retrasos en aprobación y asignación de recursos, además de la multiplicidad de los mismos cuando se debe elaborar uno estructurado.
- Los sistemas de información de la Entidad presenten inconsistencias o debilidades en los insumos que los alimentan.
- Algunos aplicativos y sistemas de información no contribuyen a mejorar la eficiencia de los procesos y por el contrario generen duplicidad de trabajo.
- El presupuesto de inversión no se ejecutó en los tiempos programados y valor de asignaciones.
- Falta de control a los vencimientos de términos y de oportunidad en las actuaciones legales para ejercer la gestión de cobro coactivo.
- Obligaciones pendientes por registrar con generación de presupuesto para vigencias expiradas.
- Bienes y servicios adquiridos que no se reciben dentro de los términos, condiciones y precios pactados afectando el desarrollo de los proyectos.
- Avances físicos y presupuestal que no corresponden a los de la ejecución del contrato.
- Los indicadores formulados para la revisión de avances no son usados ni se efectúan seguimientos a los mismos.
- Falta de celeridad en el desarrollo de las obras tendientes a cumplir la política Modernización de la Infraestructura Física.

- Deficiencias de coordinación entre el Nivel central y las direcciones seccionales frente a la recepción de elementos contratados y los Contratos de alquiler de equipos.
- Falta de capacitación en el uso de los software adquiridos o desarrollados por la entidad.
- Carencia de una política institucional ambiental para la disposición final de aparatos eléctricos y electrónicos y residuos peligrosos.
- Falta de inventarios físicos y deficiente control a los equipos de cómputo tanto en uso como retirados del servicio.

Comando de la Armada Nacional.

La calificación de la efectividad de los controles obtenida fue de 1,762, que lo ubica en el rango **CON DEFICENCIAS**, toda vez que presenta debilidades en la aplicación de los mecanismos de control implementados para los procesos auditados, con el siguiente resultado:

Esta calificación obedeció a las deficiencias encontradas en los diferentes hallazgos del proceso auditor, en especial los relacionados con el control financiero, de gestión y de resultados, por:

- Inadecuado registro en los estados contables de la Cuenta Propiedades, Planta y Equipo – Mantenimiento.
- Registros en la Cuenta Valorizaciones sin el correspondiente avalúo.
- Debilidades en el manejo de almacenes por depuración de saldos y bienes pendientes de bajas.
- Pago de sanciones e intereses de mora en impuestos de vehículos.
- Así mismo, se encontraron debilidades en la formulación de indicadores de gestión que no permiten comparar lo programado con lo realizado.
- En la ejecución contractual se evidenciaron pagos injustificados por concepto de costos indirectos, por deficiencias de planeación y del ejercicio de la función de supervisión, así como, constantes modificatorios que afectaron los tiempos de entrega de las obras.

Fiscalía General de la Nación.

La evaluación del Sistema de Control fiscal interno consolidado arrojó una calificación de 1,662 es decir, **CON DEFICIENCIAS**.

La evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno de la Fiscalía General de la Nación se vio afectada por:

- Debilidades en el sistema de control fiscal interno, en los mecanismos de seguimiento y control.
- Falta de control y oportunidad en los procesos de verificación, depuración y causación de la información contable
- Debilidades en Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
- Debilidades en el sistema de control fiscal interno contable.
- Deficiencia en los mecanismos de control fiscal interno relacionados con el proceso de retiro de funcionarios

Fuerza Aérea Colombiana – FAC.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por la Fuerza Área Colombiana, la calificación obtenida fue 1,857 puntos, que corresponde al concepto de “Parcialmente Adecuado”. En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,476 puntos, valor correspondiente al concepto de "Efectivo". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control fiscal interno, el puntaje final obtenido es 1,590, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control fiscal interno de la Entidad es **CON DEFICIENCIAS**, toda vez que se evidenciaron deficiencias en:

- Evaluación y seguimiento a los Convenios de Cooperación
- Legalización de Construcciones
- Compra y utilización de terrenos
- Gestión contractual para modernización de equipos
- Conformación de expedientes contractuales
- Planeación y supervisión de contratación

Ejército Nacional.

La evaluación dio como resultado 72,35 que lo ubica en un rango **CON DEFICIENCIAS** con un puntaje de 1.553.

La evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno del Ejército Nacional se vio afectada por:

Deficiencias en la práctica de la cultura del autocontrol y en la adecuada retroalimentación para verificar la consistencia de la información entre las dependencias involucradas.

Deficiencias en el suministro de información, debido a que se entregaron varias versiones sobre el mismo tema; registro de información en el SPI que no es acorde con lo real.

Deficiencias en los controles implementados para los procesos auditados.

Debilidades en la planeación.

Falta de oportunidad en la suscripción de los contratos; constitución de reservas presupuestales que representan altos niveles de los recursos apropiados (porcentajes que oscilan entre 22% y el 100% de reserva presupuestal) y destinados a proyectos de inversión.

Industria Militar – INDUMIL.

Se evaluó la efectividad del Control fiscal Interno de la Industria Militar - INDUMIL, arrojando una calificación de 1,517 que equivale a: **CON DEFICIENCIAS**, de acuerdo a la matriz implementada por la CGR.

Esta calificación en términos generales, obedece a que el diseño de los controles implementados para los procesos auditados como revelación de los estados contables y financiera, realidad económica y jurídica de la contabilidad, ejecución contractual, anticipos, adiciones, modificaciones, análisis del riesgo jurídico y ejecución de planes, programas y proyectos, entre otros, así como la efectividad de los mismos no mitigan en su totalidad el riesgo para el cual fueron elaborados.

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL.

El Sistema de Control Fiscal Interno del proceso obtuvo una calificación final de 1,483, que lo ubica como EFICIENTE, correspondiendo a 7,58 en la matriz de gestión.

El resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno de CREMIL no presentó deficiencias que se consideraran relevantes para que impactaran en la calificación final, sin embargo se mostraron algunas inobservancias reflejadas en notas a los estados financieros, tales como variaciones de una vigencia a otra en los valores de un inmueble, así como incertidumbre tanto en el número de su matrícula y la titularidad del predio como en su valoración económica.

Por otra parte, se detectaron debilidades en el proceso de defensa que efectúa la Entidad respecto del tiempo que se toma para contestar las demandas dentro de los términos establecidos, lo que genera riesgo de que prosperen las pretensiones, disminuyendo la oportunidad de defensa que tiene la CAJA ante tales eventualidades.

Policía Nacional.

El Sistema de Control Fiscal Interno del proceso obtuvo una calificación final de 1,448 que lo ubica como EFICIENTE, correspondiendo a 77,60 en la matriz de gestión, afectado especialmente por las debilidades contenidas en el presente informe, tales como en el proceso de adquisición de bienes y servicios, en cuanto a la planeación y ejecución contractual, dada las multiplicidad de adiciones, modificaciones y prorrogas en los

contratos.

Así mismo, en el proceso de Defensa Judicial, se presentan debilidades en el pago oportuno de las sentencias en contra, situación que ha generado intereses de mora.

El Sistema de Control Fiscal Interno se vio afectado principalmente por debilidades en el proceso de gestión y planeación contractual, así como en el control de la ejecución presupuestal en cuanto a la contabilización de las reservas y cuentas por pagar y apropiación de recursos para pagos de sentencias.

Auditoría General de la República.

El control fiscal interno en la Entidad es EFICIENTE, es decir permite mitigar los riesgos para los cuales fueron diseñados; no obstante, presentó debilidades en los propuestos para el cumplimiento oportuno y dentro del plazo programado de ciertas actividades del plan de acción, en la distribución y asignación de recursos de los dos proyectos evaluados, en la elaboración de algunos documentos de la actividad contractual, falta de identificación y organización de las evidencias de cumplimiento a las acciones de mejora del plan de mejoramiento.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial – COTECMAR.

El sistema de Control fiscal interno de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial – COTECMAR, obtuvo una calificación ponderada de EFICIENTE 1.121 en su evaluación, lo que significa que existen controles en los diferentes procesos, se aplican y son efectivos ante los riesgos inherentes en cada proceso.

La Corporación no posee una metodología o criterio técnico para determinar el valor de realización o precio de iniciación de las subastas de inventarios de baja o nula rotación a través del Martillo del Banco Popular. Además, adolece de falta de una metodología para seleccionar objetivamente a los oferentes.

Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General – UGG.

Se evaluó la calidad y eficiencia del control fiscal interno de la Entidad, evidenciándose en su generalidad, que los controles implementados para los procesos auditados existen, se aplican y son efectivos.

No obstante se evidenciaron debilidades en los informes de supervisión porque no hay una descripción detallada de cada una de las actividades de acuerdo con los aspectos técnicos descritos en los estudios previos y los contratos suscritos, igualmente no se mencionan pruebas mediante las cuales la entidad lleva el control de la ejecución sobre las actividades realizadas por los contratistas, para determinar la calidad y cantidad de los bienes y/servicios recibidos. Se registra una descripción general en los diversos reportes de la supervisión que limitan el seguimiento de la ejecución contractual, para un

efectivo control.

En la evaluación efectuada a los mecanismos de control y seguimiento a la gestión de la Entidad, no se evidenció la formulación de un indicador que permitiera medir el impacto de los recursos invertidos en el programa de atención humanitaria al desmovilizado que facilite la toma de decisiones oportunas y reorientación de estrategias que conduzcan a la consecución y logro de los objetivos programados.

Gestión Pública e Instituciones Financieras.

Dirección Administrativa Cámara de Representantes.

La evaluación de la calidad y eficiencia del Control fiscal Interno de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes para la vigencia 2014, se realizó con base en trece 13 procesos, arrojando una Calificación Ponderada de 1.797 el cual la ubica en un nivel **CON DEFICIENCIAS**; los procesos con debilidades son los relacionados con contratación y seguridad de la información.

Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS.

Evaluada la calidad y eficiencia del control fiscal interno de COLJUEGOS, se obtuvo una calificación de 1,589 puntos para el 2014, que la ubica en el rango **CON DEFICIENCIAS**, lo que significa que los controles objeto de evaluación presentaron debilidades, situación que fue evidenciada en los procesos de Planeación Estratégica, Gestión Contractual (Control de ilegalidad, Contratos misionales) y Gestión presupuestal.

A continuación se resumen los dos hallazgos detectados:

Identificación de Riesgo y Controles

Sobre la administración del riesgo, se evidenciaron deficiencias en el análisis de los Macroprocesos, se observaron fallas en la identificación de riesgos, controles y causas que los originan, que dificultan el seguimiento y evaluación de su efectividad, así:

- No se encuentran documentadas todas las causas ni los controles de los riesgos definidos.
- Falta de Seguimiento por parte de los responsables de los procesos y deficiencia en el conocimiento de la herramienta implementada por la entidad.

Lo anterior evidencia inconsistencias en la valoración, determinación, seguimiento y control de los riesgos que pueden afectar la calidad, el nivel de confianza y la eficacia de los controles establecidos para la prevención de los riesgos. Situación que no permite el seguimiento oportuno para mitigarlos y tomar los correctivos que sirvan para el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional.

Integridad Rendición Cuenta fiscal 2013 (P.A.S)

Se evidenció que COLJUEGOS, , rindió la información de la cuenta fiscal de la vigencia 2013 de forma incompleta y extemporánea en el aplicativo diseñado para tal fin por la CGR, toda vez que para el 4 de marzo del año 2014,fecha límite para el reporte, no adjuntaron los soportes de los documentos electrónicos relacionados con: “F38: ESTADOS FINANCIEROS, F8.5: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL, F8.7: ESTUDIOS DE VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES DE LA VIGENCIA - RESOL MAVDT 1478 DE 2003, F3: PLAN ESTRATÉGICO”. Adicionalmente, se observó que la información faltante fue registrada hasta el 7 de abril del año 2015, como consecuencia del requerimiento realizado por el equipo auditor el 24 de marzo de 2015, del certificado de presentación de la cuenta.

Lo anterior se genera por presuntas falencias en la supervisión y control de la rendición de la cuenta, así como la inobservancia de los criterios arriba señalados. Situación que generó un incumplimiento sobre una obligación establecida en cabeza de la entidad, toda vez que se rindió la cuenta de manera incompleta y extemporánea, razón por la cual se dará traslado para el proceso administrativo sancionatorio (P.A.S).

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC COLOMBIA.

La evaluación de la calidad y eficiencia del Control fiscal interno de APC Colombia para la vigencia 2014, se realizó sobre 10 procesos, donde se determinaron 44 riesgos, los cuales fueron asociados a los controles que los mitigan, lo que dio como resultado una calificación de 1.500, valor que permite a la CGR indicar la calidad y eficiencia del control fiscal interno de APC Colombia es **CON DEFICIENCIAS**.

Los procesos con mayores debilidades son los de ejecución presupuestal, contable y de supervisión, donde se evidenciaron las siguientes debilidades:

- Elaboración de las notas a los estados contables, soportes que respalden los saldos en algunas cuentas contables.
- En materia de elaboración de estudios previos, estudio de la capacidad técnica y administrativa de los beneficiarios de recursos de contrapartida, la aplicación del procedimiento de asignación de recursos de contrapartida, publicación de actos contractuales y convencionales, supervisión y liquidación, gestión documental.
- Respecto a la programación del presupuesto solicitado para proyectos de inversión, construcción de indicadores de gestión y la administración del riesgo.
- Omisión en la elaboración del Libro Presupuestal de Legalización del Gasto.
- Sobre el control de contratos relacionados con apoyo logístico lo que llevó a APC Colombia a proponer fórmula conciliatoria a favor del contratista.
- En el registro único de contratos y convenios con numeración consecutiva

conforme al artículo 24 de los manuales de contratación de APC adoptados por resoluciones 308 de 2012 y 012 de 2014.
- La no adopción mediante acto administrativo del procedimiento para la asignación de recursos de contrapartida que generó dificultades para realizar las acciones propuestas en los proyectos de inversión presentados por los convinientes, se constituyó en motivo de inejecución presupuestal de los proyectos y/o se pagó y recibió bienes y servicios en la siguiente vigencia fiscal.
- La implementación de la “herramienta informática, tipo (MIS), de administración, evaluación, seguimiento y control del Sistema de Gestión Integral” de APC-Colombia.

Ministerio del Interior.

Evaluada la calidad y eficiencia del Control fiscal interno del Ministerio, es **CON DEFICIENCIAS**, con una calificación de 1,58, lo cual indica que el diseño y la efectividad de los controles presenta debilidades.

Se determinaron falencias de control relacionadas con ejecución de proyectos, supervisión de los mismos y la permanencia en el Plan de Mejoramiento de acciones inefectivas relacionadas con el control fiscal interno del Ministerio.

Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo – FONADE.

Evaluada la calidad y eficiencia del control fiscal interno de FONADE, se obtuvo una calificación de 1.538, lo cual indica que el control fiscal interno es **CON DEFICIENCIAS**, debido a que se evidenciaron debilidades en los procesos de revelación y registro de la provisión que afectó el pasivo, y en la supervisión e interventoría de algunos de los contratos evaluados.

Fondo de Adaptación.

Evaluada la calidad y eficiencia del Control Fiscal Internos el Fondo de Adaptación obtuvo una calificación de 1.503, que lo ubica en el rango **CON DEFICIENCIAS**, debido a las debilidades en los procesos de ejecución presupuestal, adquisición de bienes y servicios, cumplimiento de metas, y las funciones de supervisión e interventoría en materia contractual.

Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT.

La herramienta institucional ISOLUCION, aplicativo en el cual registran los procesos y procedimientos que responden al Sistema Integrado de Gestión, presenta falencias de información, diseño y aplicación de procedimientos, riesgos y controles, que se observan

en los siguientes aspectos:

- No ha sido adecuadamente alimentado y optimizado por los responsables de la información.
- No hay coherencia y coordinación entre los procesos identificados, los ejes definidos para la planeación estratégica, los recursos asignados y la transversalidad para la ejecución de sus funciones, que permitan determinar la secuencia e integración de los procesos.
- Debilidades de comunicación, coordinación y unificación de esfuerzos para la elaboración de procedimientos transversales que reflejen el trabajo en equipo para el logro de los fines institucionales.
- Se evidenció que los controles registrados corresponden a actividades de los mismos procesos.
- Se refleja falta de ajuste de riesgos y controles en atención a los cambios institucionales y funcionales realizados al interior de la Entidad.
- No se cuenta con flujogramas de los procesos y procedimientos, ni unidad de criterios para determinar tiempos dentro de los procedimientos.
- Falencias de identificación, diseño y aplicación de mapas de riesgos y por tanto, de sus respectivos controles.
- Los riesgos y controles que tiene identificados, presentan falencias de construcción y administración.
- Los controles son clasificados como preventivos, detectivos y correctivos; sin embargo, no en todos los procesos son coherentes.
- No se registra ningún riesgo asociado al proceso de Representación Judicial y Extrajudicial.

La supervisión y/o interventoría a los recursos públicos ejecutados a través de convenios especiales, interadministrativos y/o traslados de capital a terceros, no cuentan con procesos específicos, a través de los cuales se desarrolla la política sectorial de comercio, industria y turismo, representando cerca del 90% de los recursos asignados al Ministerio, traduciéndose en un alto de riesgo de falta control y seguimiento a los mismos, sin que garanticen su efectividad y cumplimiento de los fines del Estado.

La supervisión a la contratación presenta debilidades, toda vez que no se encuentran evidencias del estado financiero, legal y técnico de la respectiva ejecución contractual. Así mismo, no se evidenció el diseño, implementación, ejecución y funcionamiento del plan de trabajo de seguimiento al desempeño de los supervisores de cada área por su inmediato superior.

Deficiencias en la capacidad técnica, financiera y operativa para adelantar la coordinación en la formulación de políticas.

Respecto a los procesos de articulación nacional no hay evidencias de la planeación de las actividades requeridas, ni de la consolidación de la información suministrada por los actores participantes.

Se presentan reducidos niveles de ejecución de recursos en cumplimiento de los

Proyectos de Inversión.

Se determinaron falencias de oportunidad en la ejecución de Planes de Acción para la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas.

Se evidenció deficiencias en la gestión documental, toda vez que no reposan dentro de las carpetas los documentos que demuestren el seguimiento y control a la ejecución contractual en sus diferentes etapas, falencias de foliación, tablas de retención documental, inventario de cada expediente, entre otros.

No se encontró evidencia de traslado de expedientes y responsabilidades de los Proyectos de Inversión a cargo del MinCIT y que actualmente administra FONTUR.

Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

Se identificó la existencia de metas y/o actividades sin cumplir o con un porcentaje menor al 74%, lo cual genera incumplimientos en los productos establecidos para la vigencia 2014; lo anterior evidencia debilidades en la programación y ejecución de actividades establecidas, disminuyendo la gestión y resultados de la Entidad.

Se presentan debilidades en la planeación de la contratación en cuanto a las cantidades y alcance, lo cual conllevo a adiciones en cantidades y prorrogas de plazos.

Deficiencias de los mecanismos de seguimiento, verificación y control de la supervisión de contratos, incumpliendo preceptos establecidos en el manual de interventoría o supervisión de la SIC.

Se presentan rezagos en la resolución de demandas interpuestas ante la Superintendencia, así como en el atender recursos de reposición y revocatoria contra actos expedidos en materia de protección al consumidor, y de recursos atendidos en protección de datos personales.

Debido a falta de diligencia y cuidado en el cumplimiento de algunos fallos y sentencias judiciales, se incurrió en el pago de intereses moratorios.

Se presenta deficiencia del procedimiento de registro en la contabilidad; por ejemplo en la cuenta deudores- ingresos no tributarios, subcuenta multas, lo cual afecta la calidad de la información contable, así como, la consistencia de las cifras reveladas.

Se evidenció debilidades en la legalización de viáticos, por la inobservancia de la normatividad interna al término de la comisión y a la inadecuada implementación del procedimiento correspondiente, afectando la calidad de la información originada en transacciones económicas de servicio, en la gestión de soportes de las cifras reveladas.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

Al evaluar, planes, programas y proyectos, así como las actividades establecidas en el Plan de Acción de la Entidad para la vigencia de 2014, se aprecia que los resultados e indicadores con que cuenta la Entidad son cualitativos y no de impacto.

No se cuenta aún con la implementación del sistema de indicadores de efectividad, eficiencia, eficacia y demás, que permitan evaluar cada una de las metas y/o actividades establecidas en el Plan de Acción, ocasionando dificultad en el seguimiento, monitoreo y evaluación.

No existe un proceso de autoevaluación tanto de los controles como de las actividades desarrolladas por cada una de las dependencias que permita acciones de seguimiento y mejora.

El Sistema Integral de Planificación y Gestión (SISGESTION) aún no está operando al 100%, lo cual obliga a retomar el Sistema Integrado de Gestión y Mejora (SIGME) para acceder a gran parte de la documentación.

Se continúa incrementando la contratación de personal por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. La proporción de contratistas frente al personal de planta es del 300%, aproximadamente. Dicha contratación está orientada al apoyo de funciones misionales de la Entidad, afectando el Sistema de Control fiscal interno.

No se encuentran soportes documentales que evidencien la actualización de los planes de previsión de recurso humano que contienen la carga laboral de la planta de la Entidad, el último fue elaborado en noviembre de 2012.

Existen diversos aplicativos, que si bien son útiles como auxiliares de control de la información, algunos de ellos generan duplicidad y desgaste administrativo.

Multiplicidad de tipos documentales en las tablas de retención documental que genera dificultad en el proceso de respuesta a las Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR.

Continúan deficiencias en las caídas del Sistema de Gestión Documental ORFEO lo cual genera debilidades en la seguridad de la información.

En el sistema documental ORFEO, se encuentran documentos que no corresponden al expediente.

Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

No se evidenció la aprobación del Plan Estratégico por parte de la Junta Directiva

Los Planes Estratégicos y de Acción no cuentan con la programación de recursos para su ejecución.

Se observó, que la Entidad no cuenta con Manuales de Procesos y Procedimientos debidamente aprobados por la Junta, que le permitan definir: funciones, responsables,

autoridad y niveles jerárquicos.

No se encuentran debidamente implementados los indicadores de gestión, que permita realizar seguimiento al cumplimiento real de las actividades y objetivos propuestos.

La Entidad no dispone de una herramienta que permita realizar el seguimiento a la Planeación Estratégica.

Se presentan debilidades en la supervisión contractual y en la constitución del expediente físico para determinar el cumplimiento de objeto contractual.

Se evidenció falta de oportunidad en el traslado de los insumos como: informes de auditoría, visitas, o quejas, para adelantar las actuaciones administrativas correspondientes.

La Oficina de Control fiscal interno no contó con personal suficiente ni multidisciplinario.

Los manuales de procedimientos, caracterizaciones y mapas de riesgos implementados por la ANTV, no se encontraban adoptados oficialmente.

Se determinó que se omiten los principios de contabilidad pública de causación, registro y no compensación.

Igualmente, se evidenció falta de articulación y comunicación entre las dependencias.

Así mismo, se presenta ausencia de procedimientos de control y deficiencias en los soportes contables.

Se presentaron debilidades en los procesos de planeación presupuestal, ejecución de los recursos y cumplimiento de cronogramas; así como de la estructuración de los Proyectos de Inversión.

Social.

Ministerio de Educación Nacional.

Luego de aplicar la matriz establecida en la Guía de Auditoría, la evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó 1,675 como calificación:

De acuerdo con esta calificación, existen algunos controles que son aplicados; sin embargo, se encontraron deficiencias en los procesos de actividades del Comité de Conciliación, control, seguimiento, resultados e impacto, Identificación y priorización de beneficiarios y supervisión e interventoría; por tanto, el concepto ponderado sobre el control fiscal interno es **CON DEFICIENCIAS**, conforme con la tabla de valores de referencia establecidos en la Guía de Auditoría.

Como resultado de la evaluación a controles implementados por el Ministerio de

Educación Nacional, en particular en los procesos de reconocimiento y revelación de estados contables y financieros y de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación, se determinó que para el período auditado la calidad y eficiencia del Control fiscal interno Contable de la entidad es eficiente con calificación de 1,420.

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

La evaluación del SCI arrojó calificación de 1,441 puntaje que sobre la escala definida por la CGR ubica a la Escuela Superior de Administración Pública en el rango EFICIENTE, la cual se obtuvo a partir de los resultados obtenidos tanto en el nivel central como en la Territorial Caldas, con un peso porcentual igual para ambas sedes auditadas. Esta calificación indica que los controles identificados en los macroprocesos y procesos evaluados mitigan los riesgos de cada uno de estos, aunque se presentan deficiencias en el registro y depuración de la información contable.

Universidad Nacional de Colombia.

La evaluación del SCI arrojó calificación de 1,601, puntaje que sobre la escala definida por la CGR ubica a la Universidad Nacional de Colombia en el rango **CON DEFICIENCIAS**, lo cual significa que los controles identificados en los macroprocesos y procesos evaluados no mitigan plenamente los riesgos de cada uno de estos o que no existen controles debidamente formalizados.

Esta calificación mide tanto la existencia y pertinencia de los controles, como la efectividad de los mismos, por tanto su calificación guarda relación directa con lo evidenciado en el trabajo auditor.

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar.

La Evaluación y calificación de la calidad y eficiencia de los controles, arrojó una calificación consolidada de 1,510, ubicada en el Rango **CON DEFICIENCIAS**, al verificar la efectividad de los controles en fase de ejecución, se determinó que son efectivos se han implementado y están siendo utilizados, previenen o mitigan los riesgos; garantizando la eficiencia, eficacia, legalidad, oportunidad, competencia y consistencia de la información, excepto por las deficiencias de controles observados en los Macroprocesos Gestión Financiera Presupuestal y Contable, Reconocimiento de Nómina y Prestaciones Sociales, Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - INFOTEP, la calificación obtenida fue 1,655 puntos, que corresponde al concepto de "Parcialmente adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,448 puntos, valor correspondiente al concepto de "Efectivo".

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP.

Los mecanismos de control fiscal interno establecidos por el Instituto Tolimense de

Formación Técnica Profesional ITFIP, presentaron deficiencias relacionadas con el inadecuado registro en la cuenta Gastos Otras Transferencias para Proyectos de Inversión, falta de conciliación mensual y al cierre de la vigencia contable entre la oficina de contabilidad y almacén ocasionando sobre estimación de los activos y del patrimonio, reconocimiento y pago de mayores cantidades de obras a las ejecutadas, inadecuada gestión en la expedición y notificación de los mandamientos de pago para el cobro coactivo de la cartera, y falta de control en el pago de aportes al sistema de seguridad social en pensión y salud de las personas naturales que ejecutaron contratos y deficiencias en el convenio la Rioja Universidad de España y en la oficina de Registro y Control Académico, obteniendo una calificación de 1,567 que lo ubica en el rango **CON DEFICIENCIAS**.

Universidad Tecnológica de Pereira.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Universidad Tecnológica de Pereira, la calificación obtenida fue 1,194 que corresponde al concepto de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,417 valor correspondiente al concepto de "Efectivo". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control fiscal interno, el puntaje final obtenido es 1,35, valor que permite a la CGR conceptuar que, para el período auditado, la Calidad y Eficiencia del Control fiscal interno de la entidad es EFICIENTE.

Se determinó que los controles son efectivos ya que existe evidencia de que se han implementado y están siendo utilizados, previenen o mitigan los riesgos; teniendo en cuenta que no se determinaron deficiencias de auditoría relevantes asociados a los controles evaluados, garantizando la eficiencia, eficacia, legalidad, oportunidad, competencia y consistencia de la información con excepción de los procesos de gestión ambiental, planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios en resultado e impacto, Gestión Financiera presupuestal y contable, reconocimiento, ejecución y cierre del presupuesto, contractual, anticipos, supervisión y ejecución.

No obstante se encontraron deficiencias, entre las cuales se destacan:

- Carencia de individualización de pagos laborales.
- Deficiencias en el aplicativo financiero PCTG, a través del cual se procesa y genera la información financiera, económica, social y ambiental ocasionando que gran parte de los registros se realicen de forma manual.
- Actividades y reprocesos innecesarias para revelar un hecho financiero, como es el caso de entradas a almacén, giro de cheques para posteriormente anularlos, traslados bancarios.
- Se presentan registros de gastos, ingresos y cuentas por pagar inexistentes.
- Algunas transacciones contables no están soportadas con el documento idóneo correspondiente.
- Inadecuada utilización de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos económicos diferentes al que se pretende revelar.
- Debilidades en las actividades de conciliación entre las dependencias que participan en el proceso contable y ajustes respectivos.

- Debilidades en el cruce de operaciones recíprocas al cierre de la vigencia 2014.
- Incorrecta interpretación y aplicación de los principios, procedimientos y normas de contabilidad pública.

Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali.

La aplicación de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Fiscal Interno del instituto arrojó un resultado de 1.349, que lo ubica en el rango de EFICIENTE, teniendo en cuenta el diseño y la eficiencia de los controles que implementa el Instituto. No obstante lo anterior, se observa lo siguiente:

- Inexistencia de controles para la alineación del Proyecto Educativo Institucional –PEI-y los Programas Educativos de los Programas Académicos –PEP- con los objetivos misionales de la institución.
- No se llevó a cabo actividades para el cumplimiento de las metas relacionadas con los egresados.
- No se expiden oportunamente los certificados presupuestales para la celebración de los contratos.
- No se expiden oportunamente los actos administrativos para la celebración de los contratos por hora cátedra.
- Algunos registros contables no atendieron los principios y normas técnicas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Órdenes de compra de bienes que no cuentan con el documento de certificación de entrada a almacén a pesar de haberse adelantado el procedimiento de ingreso.
- Documentación en materia contractual y de archivo que no presenta la debida organización y manejo por parte de los funcionarios responsables del área.

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia.

En la evaluación de este componente, se obtuvo un puntaje de 1,510 que corresponde a una calificación **CON DEFICIENCIAS**, dado que los controles y acciones existentes mitigan en cierta medida los riesgos; sin embargo, se observaron debilidades principalmente en el cumplimiento del plan de mejoramiento, cumplimiento de los manuales aplicables al proceso de contratación y ambiental y cumplimiento en la publicación y rendición de la cuenta, por lo que debe ser objeto de mejoramiento, como se observa en la matriz plasmada en el resultado de la auditoría.

Universidad Militar Nueva Granada.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Universidad Militar Nueva Granada 2014, la calificación obtenida fue 1,871 puntos, que corresponde al concepto de "Parcialmente adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,677 puntos, valor correspondiente al concepto de **CON DEFICIENCIAS**. En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control fiscal interno, el puntaje final obtenido es 1,735, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para la vigencia 2014, la Calidad

y Eficiencia del Control fiscal interno de la entidad es "Con deficiencias".

En el proceso de Ejecución y cierre del presupuesto, se evidenció que para la ejecución del presupuesto no se tienen controles que permitan el cumplimiento del principio presupuestal de anualidad. Así mismo, para el proceso de revelación de los estados contables y financieros no existe integración entre los aplicativos que alimentan el sistema financiero, no se evidenció el manual específico de procedimientos contables conforme a la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y además se observaron debilidades en el proceso de conciliación de información entre las áreas y la División Financiera.

En relación con el proceso de Bienestar, en la evaluación de los mecanismos de control de los diferentes apoyos económicos gestionados por la UMNG, se detectaron falencias en la definición de una política que integre los diferentes tipos de apoyos, identifique las diferentes áreas responsables en el manejo de la información y organice e implemente la reglamentación necesaria.

De igual forma, existen debilidades en la identificación de los recursos de apoyos económicos en desarrollo del proyecto de Bienestar Universitario, por cuanto no son identificables en una actividad y tareas específicas según la desagregación del Plan de Acción Institucional; como también, deficiencias en el manejo de la información y control de soportes que justifiquen en un sistema integrado, beneficiarios, cumplimiento de requisitos, legalización y recursos ejecutados en los apoyos económicos, becas, descuentos y estímulos.

En la División de Extensión se evidenció que hay deficiencias en la planeación y en la gestión de comercialización del portafolio de servicios, como lo demuestran los bajos porcentajes de ejecución en cada uno de los rubros de ingresos.

En lo que tiene que ver con la ejecución contractual, anticipos, adiciones y modificaciones, se observa que la Universidad cuenta con el recurso humano calificado y medios de controles suficientes, tales como el Comité de Contratación, la calificación jurídica, técnica, etc.; sin embargo, en algunos casos resultan ineficaces por la no aplicación de la normatividad interna establecida para los mismos. Ahora bien, los controles establecidos para el reporte en las diferentes bases de información son escasos evidenciando disparidad entre lo reportado a la CGR y el SIRECI.

En lo relacionado con los controles establecidos para los procesos que se desarrollan en la Oficina Jurídica, se tiene en primer lugar que los procedimientos no se encuentran documentados, pero especialmente, que dicha oficina depende en gran medida de los asesores jurídicos externos para el reporte y actualización de los informes de procesos judiciales, administrativos, entre otros.

Universidad de la Amazonia.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por la Universidad de la Amazonia, la calificación obtenida fue 1,185 puntos, que corresponde al concepto

de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles el resultado obtenido fue de 1,519 puntos, valor correspondiente al concepto de **CON DEFICIENCIAS**. En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control fiscal interno, el puntaje final obtenido fue de 1,419, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado la Calidad y Eficiencia del Control fiscal interno de la entidad es "Eficiente".

Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología – COLCIENCIAS.

Realizada la evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado por la entidad, se concluye que es EFICIENTE, con una calificación ponderada de 1,260 lo que indica que el diseño y la efectividad de los controles le permite tener un control adecuado sobre sus procesos.

Con base en los riesgos inherentes de la Matriz de Riesgos de Colciencias, se identificaron y evaluaron en la fase de planeación los controles relevantes de aquellos procesos que permitieron el cumplimiento del objetivo general de la auditoria de los Macroprocesos: Entrega, Control y Seguimiento a Recursos Administrados por Terceros, Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Defensa Judicial, Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, Gestión ambiental.

Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementado por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, la calificación obtenida fue 1,692, que corresponde al concepto de parcialmente adecuado. En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 2 puntos, valor correspondiente al concepto Inefectivo. En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control fiscal interno, el puntaje final obtenido es 1,908, valor que permite conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control fiscal interno de la entidad es **CON DEFICIENCIAS**.

Esta calificación se sustenta por los siguientes aspectos:

- Debilidades en la información reportada a la Contraloría General de la República.
- Debilidades en el proceso de migración de la información contable al aplicativo contable PeopleSoft.
- Evidencia de saldos contrarios a su naturaleza en todas las cuentas del balance presentado a la SFC.
- Utilización de códigos contables PUC financiero en la cuenta 3 Patrimonio (centro de costos) que dificultan precisar sobre el proceso de homologación que debe realizarse a los códigos contables de la CGN.
- Falta de conciliación entre las diferentes áreas del Fondo.
- Debilidades en la depuración de saldos en especial en las conciliaciones bancarias, deudores, pasivos contingentes, entre otras, que desvirtúan la

confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información allí reflejada.

- En las notas de carácter específico no se señalaron hechos posteriores al cierre que afectaron el resultado del Fondo, máxime cuando se evidenció que se retransmitió información contable con fecha posterior a la establecida por la Contaduría para el cargue de la misma.
- En la información reportada por la Fiduciaria sobre la composición del portafolio de inversiones, con corte a 31 de diciembre de 2014, incluyen las cuentas de ahorro y corrientes y no se desagrega el saldo conformado por Carteras Colectivas, pese a que la Cartera Colectiva 13818 Alto Costo forma parte integral de dicho saldo. La Fiduciaria no consideraron necesario desagregar los fondos de inversión ya que los mismos están identificados al interior de la Entidad.
- Debilidades en la supervisión a la sustanciación de prestaciones económicas solicitadas por los docentes por parte de Fiduprevisora.
- Inconsistencias en los registros de aplicativos utilizados para el proceso de reconocimiento liquidación y pago de prestaciones económicas.
- En la revisión realizada por la CGR a las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia y sus otrosíes, se evidenció el no cumplimiento efectivo de obligaciones con respecto a la sistematización de procedimientos para el trámite y reconocimiento de prestaciones económicas.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

El sistema de control fiscal interno obtuvo una calificación de 1,665, ubicándose en el rango **CON DEFICIENCIAS**, debido a que existen debilidades en los controles diseñados por la entidad, por cuanto algunos no mitigan los riesgo no brindan confiabilidad para el cumplimiento de los objetivos y logros Institucionales.

Se evidenciaron deficiencias de comunicación interna, y establecimiento de procedimientos adecuados para efectuar los registros contables de Infraestructura y Hábitat, así como, deficiencias en los mecanismos de verificación y cruce de saldos.

Ejecución contractual, anticipos, adiciones y modificaciones se evidenciaron deficiencia en la supervisión de los convenios y/o contratos. En cuanto al pago de condenas y recaudo procesos en contra, en términos generales se evidenció una gestión y representación judicial, acorde a los intereses de la entidad y desarrollada en oportunidad.

En el proceso de control, seguimiento, resultados e impacto se presentaron deficiencias en las herramientas de planeación utilizadas por la entidad para la formulación, evaluación y seguimiento e implementación de correctivos para el cumplimiento de metas y objetivos y en la formulación de los indicadores y sistemas de medición en el programa Infraestructura y Hábitat.

Se tienen debilidades de comunicación entre las aéreas intervinientes en el proceso que afectan el normal desarrollo de programas y proyectos y falta de conciliación oportuna de la información para que esta fluya de manera oportuna y unificada.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

La evaluación de la Efectividad del Control Fiscal Interno del ICBF arrojó una calificación de 1,416, puntaje que corresponde al rango de EFICIENTE.

Al evaluar el Control Fiscal Interno del área de Procesos Judiciales, que respecto al Proceso de Pago Condenas y recaudo de sumas a favor, se evidenciaron algunas falencias procedimentales, tales como: El control de reparto de expedientes a gestores o ejecutores se efectúa de manera manual; el seguimiento individual a los procesos no es realizado por un grupo asignado en especial a dicha labor sino en cabeza de la Coordinadora, pues se está a la espera del nombramiento de un auxiliar para que efectúe dicha función; se encuentran concentrados muchos procesos en manos de un mismo sustanciador, incidiendo en posibles moras en los términos.

De la evaluación de la gestión y resultados de la Entidad se observan deficiencias en el Sistema de Control Fiscal Interno como:

- Reporte de resultados a indicadores que no se ajustan a la realidad de los hechos.
- Deficiencias en los procesos de supervisión e interventoría a la ejecución de los contratos.
- Desarticulación entre las diferentes Direcciones para el desarrollo de las actividades que integran la misión institucional.
- Inefectividad de las acciones propuestas para la mitigación de los riesgos que se tienen identificados.
- Inadecuada planeación en la gestión precontractual.
- Inadecuado análisis y seguimiento de los resultados reportados en el SIMEI.

Lo anterior, incide en la medición y evaluación de la eficiencia, eficacia y economía, que permita la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y la implementación de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Servicio Nacional de Aprendizaje -Dirección General y 10 Regionales, la calificación obtenida fue 1,394 puntos, que corresponde al concepto de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,427 puntos, valor correspondiente al concepto de "Efectivo". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control fiscal interno, el puntaje final obtenido es 1,417, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control fiscal interno de la entidad es EFICIENTE.

La entidad presenta debilidades de control fiscal interno en los procesos de Reconocimiento, Revelación de Estados Contables, Indicadores y resultados financieros,

Realidad económica y jurídica de la contabilidad, Formación, Supervisión e Interventoría.

Sin embargo, es de anotar que en la Oficina de Control interno se creó un grupo interdisciplinario con la finalidad de realizar seguimiento a las acciones establecidas, resultado de los informes de auditoría de la CGR y evaluar y diagnosticar el avance de los planes de mejoramiento para el 2009 (18 hallazgos), 2010 (234 hallazgos), 2011(111 hallazgos), 2012 (204 hallazgos), 2013 (74 hallazgos) y vigencias anteriores (13 hallazgos). Del total de hallazgos (592), una vez realizada la evaluación y seguimiento, la Oficina de Control fiscal interno conceptúa que el 54% (319) tienen evidencia suficiente y razonable para ser cerrados.

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional – UGPP.

La evaluación del SCI arrojó una calificación de 1,547, puntaje que sobre la escala definida por la Contraloría General de la República, ubica a la UGPP en el rango **CON DEFICIENCIAS**, lo cual significa que los controles identificados en los macroprocesos y procesos evaluados no mitigan los riesgos de cada uno de estos.

La evaluación advierte debilidades en diferentes procesos, como:

- Deficiencias en los controles internos contables que garanticen la calidad de la información relacionada con cuotas partes pensionales, lo cual implica que los registros no incluyen la totalidad de los hechos contables.

- En algunos casos, la entidad excede los plazos establecidos para el reconocimiento de prestaciones económicas, lo cual denota debilidades y falta de control y seguimiento a las operaciones que realiza, en perjuicio de los causantes y/o beneficiarios. Falta de un sistema de información consolidado para el proceso de parafiscales que facilite la gestión y el control del mismo.

- Verificadas carpetas de contratos no se encontraron documentos, tales como Acta de Inicio, a pesar de estar establecidos en los contratos, por lo cual no es posible determinar con exactitud el plazo de ejecución; de igual forma no se encontraron algunas actas de Liquidación.

Fondo de Previsión Social del Congreso – FONPRECON.

El Sistema de control fiscal interno de Fonprecon arrojó calificación de 1,553, puntaje que sobre la escala definida lo ubica en el rango **CON DEFICIENCIAS**, ratificando que los controles identificados en los macroprocesos y procesos evaluados no mitigan completamente los riesgos en cada uno de estos o que en algunos casos no existen controles debidamente formalizados.

Para el control, seguimiento y monitoreo del Sistema de Control Interno la entidad cuenta con varias instancias como Comités, reportes de información e informes de las auditorías internas realizadas por la Oficina Asesora de Control interno. Al respecto llama la atención a la CGR que la Oficina de Control interno solo cuenta con dos profesionales (un abogado

y un contador) para la realización de las auditorías. Sin embargo y pese a la limitante de personal, se observa por los diferentes informes, que estas auditorías han cubierto todos los procesos, como también la evaluación de los avances en la actualización del Modelo Estándar de Control fiscal interno-Decreto No. 943 de 21 de mayo 2014.

Ministerio del Trabajo.

El Sistema de Control Interno en la fase de ejecución de la auditoría se calificó con 2,129, ubicándolo en el rango **INEFICIENTE**, en razón a que los procesos y áreas seleccionados evidencian debilidades en la aplicación de controles principalmente en cuanto a la revelación y razonabilidad de estados contables, sistemas de información y construcción de indicadores, sustentadas principalmente por:

- Las cifras de los estados contables certificados y reportados al Ministerio por los fondos cuentas: Fondo de Solidaridad Pensional (Colombia Mayor-Consorcio 2013), Fondo de Pensiones Públicas - FOPEP, Fondo de Riesgos Laborales; no coinciden con las registradas en el sistema de Información Financiera – SIIF.

- Registro de cuentas por pagar sin los soportes idóneos que respalden los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones relacionadas con las mismas.

- Deficiente gestión y control de inventario, la cual no permite un registro oportuno y adecuado de las adiciones, bajas y depreciaciones de los activos en forma actualizada por parte del Ministerio.

- Registro global en los estados contables para las inversiones, depreciaciones, cuentas por pagar.

- La información financiera reportada por los fondos, no coincide con la registrada en el Sistema de Información Financiera- SIIF Nación.

- Respecto de la ejecución de los Proyectos de Inversión, se evidencia la existencia de debilidades en la planeación y programación de los proyectos por parte de las áreas responsables de la Entidad, que derivaron en incumplimientos de las metas y objetivos de los proyectos, inobservando con ello los principios de la gestión fiscal de eficacia y efectividad

- No se observan los mecanismos establecidos por el Ministerio para realizar seguimiento a la política pública relacionada con el sector laboral y no se determina una línea base para fijar las metas.

- Se presentan deficiencias en la formulación y resultados de los indicadores de gestión, por cuanto algunos no miden la realidad, ya que se fundamentan en datos de encuestas realizadas. No hay unificación de la medida de los indicadores, por cuanto se evidencian dentro del plan, indicadores cuantitativos expresados en números, otros en porcentajes y otros cualitativos, lo que dificulta el análisis de los

resultados de la ejecución del plan.

- Se evidencian debilidades en la planeación y supervisión de la contratación. De igual forma, se presentan deficiencias en la gestión de defensa judicial, lo que dificulta el control y seguimiento de la actividad litigiosa del Ministerio.

Ministerio de Cultura.

La evaluación del SCI arrojó calificación de 1.765, puntaje que sobre la escala definida por la CGR ubica al Ministerio de Cultura en el rango CON DEFICIENCIAS, lo cual significa que los controles identificados en los macroprocesos y procesos evaluados no mitigan totalmente los riesgos de cada uno de estos o que no existen controles debidamente formalizados.

Ministerio de Salud y Protección Social.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Ministerio de Salud y Protección Social, la calificación obtenida fue 1,579 puntos, que corresponde al concepto de "Parcialmente adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,632 puntos, valor correspondiente al concepto de **CON DEFICIENCIAS**. En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control fiscal interno, el puntaje final obtenido es 1,616, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control fiscal interno de la entidad es "Con deficiencias", de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Gestión financiera, presupuestal y contable - Revelación de estados contables. Se presentan debilidades en el registro, control y seguimiento de la información contable pública, afectando los principios de la revelación, registro, prudencia y causación y las características cualitativas de la información contable pública (confiabilidad, razonabilidad, objetividad, relevancia, comprensibilidad, toda vez que no se refleja la realidad de la situación financiera, económica, social del MSPS como entidad contable pública, teniendo en cuenta los criterios conceptuales contemplados dentro del PGCP. El resumen de lo anterior, se refleja en una opinión Negativa sobre la razonabilidad de los estados contables al cierre del 2014.

- Gestión financiera, presupuestal y contable - Ejecución y cierre de presupuesto: calificación de 1,325. Eficiente.

  Gastos UE Gestión General: los niveles de ejecución se consideran adecuados, con una ejecución promedio del 89% 2012-2014. Se presentan reiteradas y cuantiosas modificaciones presupuestales (aumentos y disminuciones).

  Ingresos y gastos UE Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social - DAFPS: respecto de la ejecución presupuestal de ingresos, los niveles de ejecución presupuestal son satisfactorios, para una ejecución promedio del 102%

2012 -2014. Por su parte, los gastos presentaron una ejecución promedio del 95%. Igualmente se presentan reiteradas y cuantiosas modificaciones presupuestales (aumentos y disminuciones).

Sostenibilidad financiera DAFPS: tendencia creciente en el comportamiento de los registros presupuestales (compromisos de gasto). Lo anterior exige que la sostenibilidad financiera, sea una variable contemplada y permanentemente monitoreada por parte del más alto nivel de la administración.

- Gestión de Adquisición de bienes y servicios - Ejecución contractual, anticipos, adiciones y modificaciones: calificación de 1.467. Eficiente.

  - Se identificaron fallas en la supervisión de los contratos.
  - No se identifican informes que den cuenta del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento y objeto del contrato.
  - En las carpetas contractuales de compra de biológicos no se evidencian los cambios en las cantidades programadas y las efectivamente adquiridas. No existe unificación en el nombre de los biológicos.
  - En los expedientes de los contratos y convenios que por lo general comprenden varias carpetas, se encontraron, documentos no originales, sin firmas, sin fechas, copias repetidas (se anexa el original y varias copias a lo largo del expediente), algunos no corresponden al convenio, lo cual pone de presente deficiencias en la conservación y custodia de los archivos documentales.

Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM.

La Evaluación de la Efectividad de Controles realizada a Caprecom arrojó como resultado 2,062 puntos, valor correspondiente al concepto de **INEFICIENTE**.

En el área financiera se observaron deficiencias, respecto a un adecuado sistema de control fiscal interno contable que realice seguimiento a los procedimientos que se desarrollan, ausencia de conciliaciones entre los saldos contables de proveedores y acreedores de la entidad, al igual que no existe Comité de Saneamiento Contable que se encargue de realizar los ajustes pertinentes con oportunidad y eficiencia.

Minas y Energía.

CEDENAR S.A. ESP.

Aunque el diseño de controles de CEDENAR S.A. E.S.P., es adecuado, la efectividad del control es con deficiencias y la evaluación de la calidad y eficiencia del control es **CON DEFICIENCIAS**.

Aunque el diseño de controles de CENIT, es adecuado, la efectividad del control es con deficiencias y la evaluación de la calidad y eficiencia del control es con deficiencias.

Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., presenta un diseño de controles con deficiencias, la efectividad del control es deficiente y la evaluación de la calidad y eficiencia del control es con deficiencias.

Las demás entidades presentan un sistema de control fiscal interno eficiente.

Comparación Concepto Evaluación del Sistema de Control fiscal interno 2014 y 2013

De las entidades evaluadas, CEDENAR S.A. E.S.P., CENIT y Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. desmejoraron en la implementación del sistema de control fiscal interno durante la vigencia 2014 con respecto a 2013, las demás entidades mantuvieron la eficiencia en los controles implementados".

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2014.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

El Departamento Administrativo de la Función Pública presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe donde consolida la autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI por parte de las entidades del Estado para la vigencia fiscal 2014.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió la Circular Externa Nº 100 - 01 – 2015 del 19 de enero de 2015, por medio de la cual informa la fecha y la forma de presentar la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI a 31 diciembre de 2014 al Consejo Asesor en materia de control interno. (Fecha límite de presentación el 28 de febrero de 2015).

El Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el Decreto 943 de 2014 por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, es la responsable de diligenciar la encuesta MECI a través de la plataforma habilitada por el DAFP.

Del citado informe retomamos los aspectos más relevantes así:

"Es importante mencionar que la información contenida en el presente informe ha sido brindada por las entidades a través del ejercicio de la autoevaluación, bajo la experticia y mirada independiente del Jefe de Control Interno o quien hace sus veces en las entidades y remitida por parte del Representante Legal como directo responsable del control interno.

I. Metodología Utilizada para la Evaluación.

Objetivo:

Establecer el estado del Sistema de Control Interno, a través del análisis de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su grado de desarrollo en las entidades, permitiendo orientarlas hacia aquellos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

La evaluación realizada se basa en cinco (5) niveles de madurez que se explican a través de la comparación de una serie de escenarios descritos para cada nivel, los cuales se despliegan en 5 factores a saber:

Entorno de control (EC): Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos,

las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).

Información y comunicación (IC): Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Así mismo se verifican los lineamientos relacionados con la política de transparencia y Rendición de cuentas.

Direccionamiento Estratégico (DE): Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

Administración de Riesgos (AR): Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.

Seguimiento (SG): Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizado por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

Los factores tienen un puntaje entre 1 y 5, que se explican en la siguiente tabla:

Tabla 1 de Valoración por Factores Asociados al Nivel de Madurez (Puntaje 1-5)

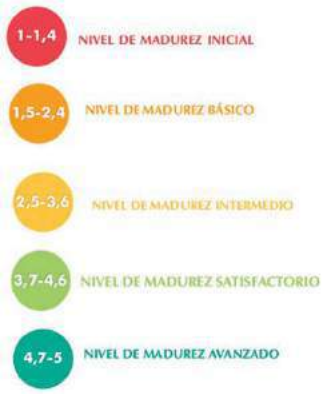

Fuente: Elaboración Equipo Función Pública. 2013

A partir de los resultados obtenidos en los anteriores factores se obtiene el indicador de madurez MECI, el cual permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

Los niveles de madurez tienen un rango entre 0-100%, tal como lo muestra la siguiente tablas de valoración.

Tabla 2 de valoración Indicador de Madurez MECI (0-100%)

INICIAL: La Entidad conoce de forma incipiente la estructura de Modelo de Control Interno. Conoce sus funciones, en concordancia ha establecido su misión y visión, reconociendo a su vez los objetivos con los cuales contribuye a los fines esenciales del Estado. Dado el nivel de avance en la implementación del modelo, se requiere avanzar con urgencia en definir roles, responsabilidades, recursos y otros aspectos esenciales por parte de la Alta Dirección para poder avanzar con su implementación y fortalecimiento.

BÁSICO: La Entidad aplica el modelo de control interno de manera primaria. Ha adoptado los lineamientos normativos para la adecuada gestión de sus procesos, cuenta con un direccionamiento estratégico y tiene identificadas las diferentes fuentes de información internas y externas, ha iniciado con el diseño de herramientas de control y seguimiento, pero aún no cuenta con datos relevantes para su análisis. Ha formulado su Política de Gestión de Riesgos de forma básica.

INTERMEDIO: La Entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una Política de Gestión de Riesgos más robusta. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos.

SATISFACTORIO: La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

AVANZADO: La Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. La Política de Riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

II. Resultados sobre el estado de Madurez del Sistema de Control Interno vigencia.

II.1 RAMA EJECUTIVA

SECTOR	NÚMERO DE ENTIDADES	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014	VARIACIÓN
Agricultura y Desarrollo Rural	10	73,17	82,69	13%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	7	77,46	81,73	6%
Ciencia, Tecnología e Innovación	1	86,20	95,95	11%
Comercio, Industria y Turismo	10	77,57	83,72	8%
Cultura	4	72,54	77,70	7%
Defensa Nacional	21	81,58	84,84	4%
Deporte	1	78,10	89,45	15%
Educación	13	75,84	76,45	1%
Estadísticas	2	91,97	94,78	3%
Función Publica	2	79,85	68,40	-14%
Hacienda y Crédito Público	20	78,70	79,60	1%
Inclusión Social y Reconciliación	6	64,24	68,47	7%
Inteligencia Estratégica	1	89,90	89,45	-1%
Interior	5	70,32	76,01	8%
Justicia y del Derecho	5	64,24	73,90	15%
Minas y Energía	11	81,30	85,49	5%
Planeación	4	81,81	90,79	11%
Presidencia de la República	4	66,52	86,03	29%
Relaciones Exteriores	3	84,62	87,28	3%
Salud y Protección Social	11	80,63	76,84	-5%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7	78,76	81,80	4%
Trabajo	6	66,51	74,64	12%
Transporte	5	78,05	73,78	-5%
Vivienda, Ciudad y territorio	3	76,17	75,92	-0,33%
PROMEDIO		**77,30**	***81,50***	***5%***

Fuente: Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2014 – DAFP.

Para las entidades pertenecientes a los diferentes Sectores Administrativos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, es posible observar que en su mayoría se ubican en el nivel de madurez "Satisfactorio" (66 – 90), lo que indica que se cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La política de riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos, se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

II.2 Rama Legislativa

SECTOR	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014	VARIACIÓN
Senado de la República	46,15	56,65	23%
Cámara de Representantes	57,75	92,00	59%
PROMEDIO	**51,95**	**74,33**	***43%***

Las dos entidades que conforman la Rama Legislativa obtuvieron en promedio un 74,33% en el indicador de madurez del Sistema de Control Interno, ubicándose en el nivel "satisfactorio", no obstante lo anterior y dada la diferencia sustancial que se presenta entre los resultados de ambas entidades se hace necesario definir su estado de forma independiente así:

El Senado de la República obtuvo un puntaje de 56,65% que los ubica en el nivel de madurez "intermedio", lo que indica principalmente que la entidad aplica el modelo de control interno de forma estructurada, cuenta con sistemas de información y canales de comunicación de operación, ajustando sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Así mismo posee una política de Gestión de Riesgos, lo que ha permitido iniciar con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos. En este caso se observa que los 5 factores evaluados, se ubican en el nivel de madurez "intermedio", los cuales se podrán consultar en los anexos del presente informe.

Por su parte la Cámara de Representantes obtuvo un puntaje de 92% en el indicador de madurez del Sistema de Control Interno, ubicándose en el nivel "Avanzado", lo que indica que la entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática, se implementa y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información tanto interna como externa. Así mismo se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. En cuanto a la Política de Riesgos, ésta es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los

niveles. En este caso se observa que los 5 factores evaluados, se ubican entre los niveles de madurez “Satisfactorio” y “Avanzado”, los cuales se podrán consulta en los anexos del presente informe.

II.3 Rama Judicial

SECTOR	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014	VARIACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	94,65	91,65	-3%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	97,75	72,5	-26%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	81,3	96,8	19%
PROMEDIO	91,23	86,98	-5%

La Rama Judicial obtuvo en promedio un 86,98% en el indicador de madurez del Sistema de Control Interno, ubicándose en el nivel “satisfactorio”, lo cual indica que las Entidades cumplen de forma completa y bien estructurada con la aplicación del Modelo de Control Interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos de las entidades y se cuenta con mapas de riesgos por procesos e institucionales, lo cual facilita la gestión de sus riesgos.

Con respecto a los 5 factores evaluados, la Fiscalía General de la Nación en los factores Entorno de Control y Administración del Riesgo se ubican en un nivel de madurez “Intermedio”, las demás entidades de este grupo en los 5 factores se ubicaron entre los niveles de madurez “Satisfactorio” y “Avanzado”.

Finalmente, para el Consejo Superior de la Judicatura cuyos resultados los ubican en el nivel de madurez “Avanzado” se sugiere continuar trabajando en las actividades de fortalecimiento del modelo, con el fin de poder sostenerse en el nivel a largo plazo.

II.4 Organismos de Control

SECTOR	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014	VARIACIÓN
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	97,85	93,2	-5%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	82,85	70,15	-15%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	50,65	76,5	51%
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	69,35	65,75	-5%
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	92,45	99,35	7%
PROMEDIO	78,63	80,99	3%

Los Organismos de Control presentan en promedio una variación del 3% en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno con respecto a la vigencia 2013, tal como se observa en la tabla ajunta, este resultado se debe principalmente a que 3 de las 5 entidades que conforman este grupo muestran una variación entre el -5% y -51% respectivamente, lo que permitió que la disminución en promedio para este grupo de entidades no fuera mayor. Es de resaltar en este caso el resultado obtenido por parte de la Defensoría del Pueblo, quienes pasaron de un nivel de madurez “Intermedio” a “Satisfactorio”.
Para los 5 factores evaluados se observa que en promedio todos se ubican en el nivel de madurez “Satisfactorio”.

II.5 Organización Electoral

SECTOR	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014	VARIACIÓN
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	75,25	89,8	19%

La Organización Electoral obtuvo un 89,8% en el indicador de madurez del Sistema de Control Interno, ubicándose en el nivel “Satisfactorio”, lo cual indica que esta entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del Modelo de Control Interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos de las entidades y se cuenta con mapas de riesgos por procesos e institucionales, lo cual facilita la gestión de sus riesgos.

Para los 5 factores evaluados, se observa que Información y Comunicación así como Administración del Riesgo se ubican en el nivel de madurez “Avanzado”, por lo que se sugiere continuar trabajando en las actividades de fortalecimiento del modelo, con el fin de poder sostenerse en este nivel a largo plazo.

En cuanto a Entorno de Control, Direccionamiento Estratégico y Seguimiento, estos se ubicaron en el nivel de madurez “Satisfactorio”, por lo que es necesario adelantar acciones que le permitan a la entidad avanzar hacia el siguiente nivel de madurez en cada uno de ellos.

II.6 Organismos Autónomos

SECTOR	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014	VARIACIÓN
TELEVISIÓN REGIONAL DE ORIENTE LTDA	67,2	81,6	21%
TELECAFE LTDA	91,15	96,8	6%
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	84,35	80,7	-4%
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE TELECARIBE	65,65	63,85	-3%
BANCO DE LA REPUBLICA	93,5	99,25	6%
PROMEDIO	80,37	84,44	5,06

Los Organismos Autónomos obtuvieron en promedio un 84,44% en el indicador de madurez del Sistema de Cntrol Interno, ubicándose en el nivel “Satisfactorio”, lo cual indica que en promedio estas entidades cumplen de forma completa y bien estructurada con la aplicación del Modelo de Control Interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos, La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos de las entidades y se cuenta con mapas de riesgos por procesos e institucionales, lo cual facilita la gestión de sus riesgos. Se resalta en este caso los resultados alcanzados por parte de TELECAFE y del Banco de la República, quienes se ubican en el nivel de madurez “Avanzado”, por lo que estas entidades se sugiere continuar trabajando en las actividades de fortalecimiento del modelo con el fin de poder sostenerse en este nivel a largo plazo.

Para los 5 factores evaluados, se observa que en promedio todos se ubican en el nivel de madurez “Satisfactorio”, sin embargo para el Canal Regional de Televisión del Caribe – TELECARIBE, en los factores de Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico y Seguimiento obtuvieron puntajes que los ubica en el nivel de madurez “Intermedio”, por lo que se hace necesario emprender acciones que le permitan a la entidad alcanzar el nivel de “Satisfactorio”.

II.7 Corporaciones Autónomas Regionales

SECTOR	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014	VARIACIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA –CORPOURABA	95,55	92,6	-3%
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA	56,3	72,5	29%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	86,2	94,35	9%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO	78,5	75,35	-4%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC	66,4	85,5	29%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA	88	91,4	4%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO –CRQ	71,3	80	12%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA –CORPAMAG	88,2	87,55	-1%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA –CORANTIOQUIA	69,25	78	13%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA –CRC	61,25	64,2	5%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA –CARDER	87,8	99,1	13%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DE SINU Y DEL SAN JORGE –CVS		99,6	N/A
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO –CORPONARIÑO	85,55	Informe Incompleto	N/A
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE	93	97,7	5%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA	88,6	83,15	-6%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –CAR	92,4	94	2%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS -CORPOCALDAS	88,5	91,25	3%
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA	90,55	81,2	-10%
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA –CDA	99,75	85,7	-14%
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA	88,2	92,25	6%
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA –CORMACARENA	84,8	93,2	10%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR –CSB	70,85	No presentó reporte	N/A
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUCRE – CARSUCRE	90,05	98	9%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA	87,7	85	-3%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO –CORPOGUAVIO	92,25	89,45	-3%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR –CORPOCESAR	85,05	86,15	1%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE	70,6	64,35	-9%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA	83,35	87,5	5%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA –CAM	77,8	68,45	-12%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS	83,55	96,25	15%

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA	86,35	85,75	-1%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR	92,7	94,2	2%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR –CORPOCHIVOR	63,55	84,25	33%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-CORPOBOYACA	71,45	80,95	13%
PROMEDIO	**82,28**	**86,25**	**5%**

Las Corporaciones Autónomas Regionales obtuvieron un promedio de 86,25% en el indicador de madurez del Sistema de Control Interno, ubicándose en el nivel de "Satisfactorio", lo que indica principalmente que el modelo de control interno se cumple de forma completa y bien estructurada, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. Así mismo, la Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos en las entidades. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso e institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

Se observa que los 5 factores evaluados se ubican en promedio en el nivel de madurez "Satisfactorio", a continuación relacionamos algunas precisiones de los factores evaluados. (Para este análisis de la vigencia 2014, se tomarán los resultados de las 32 Corporaciones Autónomas que presentaron el Informe Ejecutivo de dicha vigencia).

En el factor "Entorno de Control" se observa que 21 de las 32 Corporaciones Autónomas Regionales se ubican en los niveles "Avanzado" y "Satisfactorio" y los 11 restantes se encuentran ubicados en el nivel de madurez "Intermedio", por lo tanto es necesario que estos últimos tomen acciones tendientes a avanzar en el fortalecimiento de los aspectos que contemplan este factor.

En los factores "Direccionamiento Estratégico" y "Administración del Riesgo", 30 de las 32 Corporaciones Autónomas Regionales, presentan niveles de madurez "Satisfactorio" y "Avanzado" lo que indican que se toman las acciones pertinentes frente a la planeación institucional de acuerdo a los resultados del seguimiento al cronograma y las metas asociadas; se analizan los resultados obtenidos a partir de las mediciones de los indicadores o para determinar acciones correctivas sobre los procesos y se determina la capacidad y consistencia de los indicadores de gestión. En cuanto a la Administración del Riesgo se desarrollan cada uno de los elementos que componen este factor, facilitando la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.

En el factor "Información y Comunicación" 28 de las 32 Corporaciones Autónomas Regionales, presentan niveles de madurez "Satisfactorio" y "Avanzado" lo que indica que se administra de forma continua la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entres de control, entre otros); la gestión documental se realiza de forma adecuada, siguiendo los lineamientos que en materia deben aplicarse.

En el factor "Seguimiento" 27 de las 32 Corporaciones Autónomas Regionales, presentan nivel de madurez "Satisfactorio" y 5 de ellas en el nivel "Intermedio", por lo tanto es necesario que estos últimos tomen acciones tendientes a avanzar en el fortalecimiento de los aspectos que contemplan este factor.

II.8 Entes Universitarios Autónomos

SECTOR	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2013	INDICADOR DE MADUREZ MECI 2014	VARIACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	80,15	88,35	10%
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	83,6	77,7	-7%
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	77,95	80	3%
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	62,45	84,3	35%
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	92,45	99,15	7%
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	76,75	85,05	11%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – NACIONAL	66,85	81	21%
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD	97,35	100	3%
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	93,45	88,4	-5%
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	72,85	96,55	33%
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	62,25	62,7	1%
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	93,05	85,75	-8%
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	84,1	74,15	-12%
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	67,2	65,05	-3%
UNIVERSIDAD DE CALDAS	81,85	98,95	21%
UNIVERSIDAD COLEGIO MAUOR DE CUNDINAMARCA	55,4	64,55	17%
PROMEDIO	**77,98**	**83,23**	**6,73%**

Los Entes Universitarios Autónomos obtuvieron en promedio un 83,23% en el indicador de la madurez el Sistema de Control Interno, ubicándose en el nivel "Satisfactorio", lo que indica principalmente que el modelo de control interno se cumple de forma completa y bien estructurada, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. Así mismo, la Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos en las entidades. Se cuenta con mapas de riesgos por procesos e institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

En el factor "Entorno de control" 8 de las 16 entidades que conforman este grupo con un promedio de 4,83 sobre se ubicaron entre los niveles de madurez "Satisfactorio" y "Avanzado", y las restantes 8 entidades en este factor se ubicaron en el nivel de madurez "Intermedio", por lo que es necesario tomar acciones con el fin de avanzar al siguiente nivel de madurez, estas recomendaciones se incluyen en el informe sobre este grupo.

En los factores "Información y Comunicación" y "Direccionamiento Estratégico", todas las entidades que conforman este grupo obtuvieron puntajes que los ubican entre los niveles de madurez "Satisfactorio" y "Avanzado". Para el factor "Administración de Riesgos" se observa que 13 de las 16 entidades que conforman este grupo se ubican entre los niveles de madurez "Satisfactorio" y "Avanzado" y las 3 restantes se ubican en el nivel de madurez "Intermedio", por lo que se hace necesario establecer acciones tendientes a desarrollar y fortalecer la gestión del riesgo de acuerdo con las recomendaciones explicadas en el informe sobre este grupo.

Finalmente, para el factor "Seguimiento" se observa que 15 de las 16 entidades de este grupo obtuvieron resultados que los ubican entre los niveles de madurez "Satisfactorio" y "Avanzado" y 1 entidad se ubicó en el nivel de madurez "Intermedio", por lo que es importante seguir las recomendaciones incluidas en el informe ya mencionado anteriormente.

Conclusiones:

"A partir de la información obtenida de los indicadores aplicados para la evaluación 2014 es posible establecer las siguientes conclusiones:

1.- Para las entidades pertenecientes a la Rama Ejecutiva del orden nacional, en promedio presentaron una variación del 4% en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno con respecto a la evaluación realizada en la vigencia 2013. Dentro de este grupo los sectores de mayor avance fueron los siguientes:

- Presidencia de la República con el 29%
- Deporte con el 15%
- Justicia y de Derecho con 14%, este sector pasó del nivel de madurez "Intermedio" al "Satisfactorio"
- Agricultura con el 11%
- Planeación con el 19%
- Inclusión Social y Reconciliación con el 6%, este sector paso del nivel de madurez "Intermedio" al "Satisfactorio".

Es importante indicar, que los sectores antes mencionados cuentan con entidades creadas mediante las facultades extraordinarias dadas al Señor Presidente de la República durante el año 2011, lo cual indica que se encuentran en proceso de fortalecer sus Sistemas de Control Interno.

Se observa que los 24 sectores Administrativos se ubican en el nivel de madurez "Satisfactorio" (66% - 90%), lo que indica que principalmente que el modelo de control interno se cumple de forma completa y bien estructurada, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información, tanto interno como externa, lo que facilita la actualización de los procesos y la mejora de las operaciones de las entidades. Así mismo, se evidencia que la Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos,

En este sentido, se puede afirmar que la gestión del riesgo se viene fortaleciendo de forma gradual y consistente.

2.- Por su parte, las entidades pertenecientes a la Rama Legislativa, mostraron avances significativos en el nivel de madurez de sus Sistemas de Control Interno respecto de la evaluación realizada en la vigencia 2013, con una variación del 43%. Se resalta en este caso que los resultados obtenidos por parte de la Cámara de Representantes quienes pasaron del nivel de madurez "Intermedio" al "Avanzado", lo que representa un avance del 59% para esta entidad.

En cuanto al Senado de la República, que se ubicó en el nivel de madurez "Intermedio", es necesario que implemente las acciones planteadas para cada uno de los cinco factores avaluados, los cuales se relacionan en el anexo del presente informe; con el fin de seguir avanzando hacia niveles superiores de madurez en posteriores evaluaciones.

3.- La entidades de las Rama Judicial se destacan en el avance de sus Sistemas de Control Interno ubicándose entre los niveles de madurez "Satisfactorio" (66% - 90%) y "Avanzado" (91% - 100%) para la vigencia de 2014; no obstante lo anterior se observa una variación del -7% con respecto a los resultados obtenidos en la vigencia 2013, esto debido a que 2 de las 3 entidades de este grupo retrocedieron del nivel "Avanzado" de madurez al "Satisfactorio", por lo que se hace necesario que dichas entidades revisen los aspectos que contemplan cada uno de los factores evaluados y determinen acciones de mejora que les permitan volver hacia los niveles alcanzados previamente.

4.- Para la Organización Electoral es posible analizar que se mantiene en el mismo nivel de madurez con respecto a la vigencia de 2013, por lo que esta entidad tiene unos retos importantes frente al sostenimiento a largo plazo de sus sistema, ya que los niveles superiores requieren de un compromiso constante por parte de la Alta Dirección y de todos los servidores en todos los niveles, con el fin de continuar en el nivel alcanzado.

5.- En cuanto a los Organismos de Control la mayoría de estas entidades se ubican principalmente en los niveles de madurez "Satisfactorio" (66% - 90%) y "Avanzado" (91% - 100%); no obstante 3 de las 5 entidades de este grupo presentaron disminuciones importantes en sus resultados, por lo que se hace necesario que estas entidades revisen los aspectos que contemplan cada uno de los factores evaluados señalados en el anexo correspondiente y determinen acciones de mejora que les permita volver hacia los niveles alcanzados previamente o bien mejorar en el que actualmente se encuentran.

6.- Los Organismos Autónomos en general mantuvieron los niveles de madurez obtenidos en la vigencia 2013, por lo tanto se debe seguir trabajando en los aspectos que templan cada uno de los factores evaluados, con el fin de avanzar hacia niveles superiores de madurez.

7.- Para las 32 Corporaciones Autónomas Regionales evaluadas (2 entidades no presentaron el reporte), 21 se ubican entre los niveles "Satisfactorio" (66%-90%) y "Avanzado" (91% - 100%) , y las 11 restantes se ubican en el nivel de madurez "Intermedio" (35% - 65%); en este caso para estas últimas es necesario revisar los

aspectos que contemplan cada uno de los factores evaluados e iniciar con las acciones de mejora correspondientes, con el fin de avanzar hacia niveles superiores de madurez.

8.- Los Entes Universitarios Autónomos presentan para la mayoría de sus entidades un avance en sus Sistemas de Control Interno que los ubica entre los niveles de madurez "Satisfactorio" (66% - 90%) y "Avanzado" (91% - 100%), por lo que las acciones a emprender estarán orientadas hacia actividades de fortalecimiento y mantenimiento de los elementos que contempla el modelo, con el fin de dar sostenimiento a largo plazo a los niveles ya alcanzados.

9.- En términos generales las Entidades del Estado presentaron avances en los resultados de madurez de sus Sistema de Control Interno, lo que reflejan un trabajo contante de las mismas en la mejora de cada uno de los elementos que contemplan el modelo MECI, no obstante aún se presentan debilidades en los aspectos que tienen que ver con la aplicación de las políticas de Talento Humano, la Administración del Riesgo y el Seguimiento, específicamente en el tema de planes de mejoramiento. Así como se observa una variación importante en los resultados del factor Información y Comunicación, debido principalmente a los aspectos relaciones con la Ley de Transparencia y Accesos a la Información".

OBSERVACIÓN FINAL

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes le solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública la relación de las entidades del Estado del Nivel Nacional que no le dieron cumplimiento a 31 de diciembre de 2014 a lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

"Con respecto a este punto el Departamento Administrativo de la Función Pública el día 3 de septiembre de 2015 con el oficio CGN N° 20155000148471, le remitió a la Comisión Legal de Cuentas el siguiente listado de entidades que no cumplieron al 100% con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI a 31 de diciembre de 2014:

Sector Agricultura y Desarrollo Social

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	**0%**	100%	100%	**0%**	**0%**
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	100%	100%	100%	100%	**0%**
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A.	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	100%	100%	100%	100%	**0%**
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Fondo Para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO: informaron que fueron creados el año anterior al Decreto 943 de 2014.					

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA: No informaron					

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
U.A.E. DE Parques Nacionales Naturales	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – JOHN VON NEUMANN: Enviaron el reporte MECI 2014 incompleto, no tiene resultados.					

Sector Comercio, Industria y Turismo

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Nacional de Metrología	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Leasing Bancoldex S.A. C.F.C.: Informaron que fueron creados en el año anterior a la expedición del Decreto 943 de 2014.					

Sector Cultura

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Caro y Cuervo	100%	100%	100%	100%	**0%**
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Archivo General de la Nación	100%	100%	100%	100%	**0%**

Sector Defensa

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Comando General de las Fuerzas Militares	100%	100%	100%	100%	**0%**
Fuerza Aérea Colombiana (dependencia)	100%	100%	100%	100%	**0%**
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	100%	100%	100%	100%	**0%**
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Club Militar	100%	100%	**0%**	**0%**	**0%**
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	100%	100%	100%	**0%**	**0%**

Servicio Aéreo a Territorios Nacionales - SATENA	100%	100%	**0%**	**0%**	**0%**
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A.	100%	100%	100%	100%	**0%**
Hospital Militar central	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Ministerio de Defensa Nacional	100%	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
Corporación de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la Industria Naval: No reportó avance.					

Sector Educación

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	100%	100%	100%	100%	**0%**
Instituto Nacional para Ciegos - INCI	100%	100%	100%	100%	**0%**
Instituto Nacional para Sordos - INSOR	100%	100%	100%	100%	**0%**
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	100%	100%	100%	100%	**0%**

Sector Función Pública

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**

Sector Hacienda y Crédito Público

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Superintendencia de Economía Solidaria	100%	100%	**0%**	**0%**	**0%**
U.A.E. de Información y Análisis Financiera – UIAF	100%	100%	100%	100%	**0%**
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Superintendencia Financiera de Colombia	100%	100%	100%	100%	**0%**
Financiera de Desarrollo Nacional S.A. - FDN	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
Fondo Adaptación	100%	100%	100%	100%	**0%**
E.I.C.E. Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS	100%	100%	100%	100%	**0%**
U.A.E. Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF: Informaron que fueron creados en el año anterior a la expedición del Decreto 943 de 2014.					

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	100%	100%	100%	100%	**0%**
U.A.E. para la Consolidación Territorial	100%	100%	100%	100%	**0%**
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	100%	100%	100%	100%	**0%**
Centro de Memoria Histórica	100%	100%	100%	**0%**	**0%**

Sector Interior

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Ministerio del Interior	100%	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
Unidad nacional de protección - UNP	100%	100%	**0%**	**0%**	**0%**
Dirección Nacional de Bomberos: No reportó avance (Entidad creada en 2013).					

Sector Justicia y del Derecho

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC	100%	100%	100%	**0%**	**0%**

Sector Minas y Energía

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH	100%	100%	100%	100%	**0%**
Servicio Geológico Colombiano	100%	100%	100%	100%	**0%**
E.S.P. Electrificadora del Meta – EMSA S.A.	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**

Sector Planeación

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE	100%	100%	100%	100%	**0%**

Sector Presidencia

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC	100%	100%	100%	100%	**0%**
Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas: No realizaron reporte del MECI 2014 – Incompleto no tiene resultados.					

Sector Salud y Protección Social

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	100%	100%	100%	100%	**0%**
E.S.E Instituto Nacional de Cancerología	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Instituto Nacional de Salud - INS	100%	100%	100%	100%	**0%**
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes: No reportó avances.					
Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM: Respondieron informando haber sido creados en el año anterior a la expedición del Decreto 943 de 2014.					
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia: Respondieron informando haber sido creados con posterioridad a la expedición del Decreto 943 de 2014.					

Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Canal Regional de Televisión - TEVEANDINA	100%	100%	100%	100%	**0%**
Agencia Nacional del Espectro – ANE	100%	100%	100%	**0%**	**0%**
Autoridad Nacional de Televisión – ANTV	100%	100%	100%	**0%**	**0%**

Sector Trabajo

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	100%	100%	100%	**0%**	**0%**

99

U.A.E. del Servicio Público de Empleo: No reporto – Entidad nueva).	

Sector Transporte

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	100%	100%	100%	100%	**0%**
U.A.E de Aeronáutica Civil	100%	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidades	Fase I Conocimiento	Fase II Diagnóstico	Fase III Planeación	Fase IV Ejecución	Fase V Cierre
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA	100%	100%	100%	100%	**0%**
Fondo nacional de Ahorro – FNA	100%	100%	100%	100%	**0%"**

NOTAS:

1.- De acuerdo con el informe enviado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en el anexo N° 2, relacionan un total de 166 entidades del Estado, de las cuales 63 entidades (39,2%), no cumplieron con la actualización del MECI de acuerdo con el Decreto N° 943 de 2014.

2.- De las 166 entidades relacionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, 13 entidades (7,8%) no informan sobre el avance en la actualización del MECI o informan que fueron creados antes o después de la expedición del Decreto N° 914 de 2014.

3.- En el Anexo N° 2, las siguientes entidades están relacionadas, pero no presentan ninguna información sobre el cumplimiento del Decreto N° 943 de 2014:

- **Fondo Rotatorio de la Policía Nacional**
- **Contaduría General de la Nación**
- **E.S.E. Sanatorio Agua de Dios**
- **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**

4.- En el Anexo N° 2, no informan el cumplimiento del Decreto N° 943 de 2014, para entidades como:

- Rama Legislativa.
- Rama Judicial.
- Organización Electoral.
- Organismos de Control.
- Organismos Autónomos, entre otras.

100

RESULTADOS:

Que realizadas las evaluaciones técnicas pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en cumplimiento de los artículos 178 de la Constitución Política de Colombia y 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", considera procedente recomendar a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN**, correspondientes a la vigencia fiscal 2014, con base en la información obtenida por esta Comisión de un total de 347 entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado; de las conclusiones de los debates de control político realizados en la vigencia fiscal 2015; de las dificultades reportadas a la Comisión Legal de Cuentas para ingresar la información presupuestal y financiera al SIIF II Nación por parte de 94 entidades del Estado; de las explicaciones dadas por escrito por las **seis (6)** entidades que obtuvieron **dictamen con Abstención de Opinión y las (27)** entidades **con Negación de Opinión** y el no fenecimiento de sus cuentas por parte de la Contraloría General de la República; de los informes presentados por: El Gobierno nacional (situación financiera y de resultados del Nivel Nacional y el informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno Contable de las Entidades del Sector Público a 31 de diciembre de 2014 elaborados por la Contaduría General de la Nación); por la Contraloría General de la República (Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Situación de la Deuda Pública, informe de Auditoría del Balance General de la Hacienda del Sector Público y el Informe sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado 2014; y por el Departamento Administrativo de la Función Pública (el informe sobre la madurez y resultado en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI)**; QUE PERMITIERON ESTABLECER QUE PERSISTEN LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES QUE AFECTAN LA RAZONABILIDAD DE LAS CUENTAS DE LA NACIÓN**, así:

1. En la información enviada por las 347 entidades del Nivel Nacional a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes se observa que persisten deficiencias como en años anteriores en materia:

A. PRESUPUESTAL.

• Se observa en términos generales que en las entidades no se tiene una política adecuada para la programación, ejecución y evaluación presupuestal.

• No se ejecuta el 100% de los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación a las entidades para gastos de funcionamiento e inversión.

• Se observa que varias entidades presentan pérdidas de apropiación, lo cual refleja una mala programación presupuestal.

• El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013, no se ejecutó al 100% a 31 de diciembre de 2014, originando deuda flotante.

• Para efectos de la contabilidad presupuestal en algunos casos se utilizan dos (2) aplicativos, el SIIF Nación II y el Institucional, lo que obliga que cuando se presentan diferencias se hagan correcciones en forma manual.

• Con respecto al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, para la vigencia 2014, 94 entidades reportaron inconvenientes al momento de utilizarlo. Informan que el módulo contable no está debidamente implementado.

B. CONTABLE.

• En varias entidades se observa que no hay consistencia en las cifras reflejadas en los estados financieros al momento de compararlas con las consignadas en las notas o en los catálogos generales de cuentas.

• El texto de las notas de carácter general y notas específicas a los estados financieros presenta algunos párrafos incompletos o ilegibles. En algunos casos son muy limitadas y no permite una buena interpretación de los estados financieros.

Se debe mejorar la presentación en cuanto a contenido y tamaño de la letra de las notas generales y específicas a los estados financieros que arroja el CHIP.

• Para la vigencia 2014 se observa un caso particular en varias entidades, ya que al verificar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general y compararlo con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, se tiene que este último era mayor, lo cual no es normal. En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva. (Se debe solucionar poniéndose de acuerdo los funcionarios que ingresan la información financiera y el administrador del CHIP).

• Pasivo Pensional. Nuevamente se observa que varias entidades no cuentan con el respectivo cálculo actuarial para pensiones debidamente amortizado, actualizado y contabilizado en sus estados financieros. En otros casos no cuenta con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o de la Superintendencia Financiera.

En cuanto a las cuotas partes pensionales, se observan saldos altos por cobrar entre entidades con elevada antigüedad.

• Hay entidades que presentan deudas con más de 360 días de antigüedad. En otros casos no se cuenta con el módulo de cartera que permita el manejo en tiempo real y en forma segura el control y manejo de los deudores como es el caso de la clasificación por edades y el cálculo de los intereses.

Varias entidades presentan cuentas por cobrar clasificadas con riesgo significativo (D) y otras con riesgo de incobrabilidad (E).

• En varias entidades se observa que presentaron déficit del ejercicio, déficit operacional, patrimonio negativo, disminuciones patrimoniales, flujo de efectivo negativo y capital de trabajo negativo.

• Nuevamente se observa la utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

• Se siguen presentando saldos sin identificar, conciliar o depurar en cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

• En la conciliación de cuentas recíprocas se siguen presentando muchas debilidades.

• Se observa que varias entidades siguen reportando saldos considerables en cuentas tales como: Avances y anticipos por legalizar, propiedad, planta y equipo no explotado, bienes pendientes de legalizar, bienes sin título de propiedad y valores altos en la cuenta bienes recibidos en dación de pago.

• Se tienen inversiones en entidades liquidadas o en proceso de intervención y liquidación.

• Se presentan inventarios de bienes desactualizados, sobrestimados, subestimados o simplemente no están valorizados al cierre de la vigencia.

• Se tienen entidades que no realizan el inventario de sus bienes como mínimo (2) veces al año.

• Se observan entidades que no tienen sus conciliaciones bancarias al día. Presentan notas débito y crédito con antigüedad superior a 30 días. Se tienen partidas pendientes de identificar y en algunos casos no se puede identificar el consignante. Se tienen cuentas bancarias inactivas.

• Se siguen decretando por parte de Jueces de la República el embargo de las cuentas de las entidades del Estado.

• Con relación a las demandas en contra de las entidades, nuevamente observamos lo siguiente:

– Algunas entidades no tienen debidamente identificadas, inventariadas y reflejadas en los estados financieros el monto total de las demandas en contra.

– En los informes enviados por varios representantes legales a la Comisión Legal de Cuentas con respecto a las demandas en contra, se observa que informan saldos distintos a los reportados en los estados financieros en las cuentas 912000, 271005 y 246000.

– Hay casos en los que se tienen debidamente identificadas las demandas en contra, pero no están debidamente cuantificadas y contabilizadas.

– Inicialmente se contabilizan las demandas en contra en cuentas de orden (912000), pero al momento de ser notificada la entidad del fallo en primera instancia en contra, no se realizan los movimientos contables a la cuenta provisión para contingencias (271005).

– En algunas oficinas jurídicas no se está llevando en forma precisa y actualizada la información de las demandas en contra y no reportan en forma oportuna al área contable las novedades correspondientes a estas.

• No hay unidad de criterio en la forma cómo se deben presentar las cifras; en unos casos las presentan en pesos, en miles o en millones.

• Permanencia en los almacenes de bienes obsoletos o inservibles (Costos innecesarios)

• Planes de mejoramiento: No se cumplen al 100% las metas pactadas para la respectiva vigencia.

• Las entidades que por ley tienen la facultad para decretar multas son poco eficientes en el cobro y recaudo de las mismas.

• **Cartera Parafiscal del 3% a cargo del ICBF.** "La cartera parafiscal del 3% a 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma de $ 65.467.155 miles. Intereses de mora por valor de $ 201.652 miles.

Es importante tener en cuenta que el 97% del total de esta cartera se encuentra surtiendo los procesos de cobro jurídico".

• **Bienes en Dación en Pago**. **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. (BANCOLDEX). "**El costo de oportunidad para el banco fue dejar de percibir rendimientos sobre estos bienes de aproximadamente $32.121 miles y $38.778 miles, durante los años 2014 y 2013, respectivamente".

C. ADMINISTRATIVO.

• **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA). NOTA 4: "**Contabilidad no contó con el personal requerido para el desarrollo adecuado de las funciones, un solo funcionario de planta ejerce la actividad como contador encargado del registro, verificación y análisis de la información, lo que no permite una adecuada segregación de funciones.

El espacio físico no es el más adecuado, por cuanto en una misma oficina funcionan integradamente los perfiles de presupuesto, contabilidad y tesorería, los cuales deben tener independencia en concordancia con la reglamentación del SIIF".

• **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - MINSALUD. "**La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social no cuenta con un área o grupo de contabilidad establecido, y en su defecto esta solo la persona que realiza la función de Contador".

• **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA - INFOTEP. Estructura del Área Financiera: "**El área financiera está compuesta por las sesiones de presupuesto, tesorería, contabilidad y almacén, cabe anotar que por limitaciones presupuestales, el profesional de presupuesto realiza las labores de contador en la institución y el apoyo para presupuesto se realiza mediante la contratación de un funcionario por prestación de servicio al igual que para el apoyo contable".

• **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO. Asientos Manuales**: Aún se están manejando asientos manuales por la falta de integralidad del sistema contable.

• **FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Estructura del Área Financiera: "**No tiene desarrollado el módulo de propiedad planta y equipo, cartera, inversiones, libro de bancos por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias se deben elaborar en forma manual por carga masiva. Igual sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones, no registra la valorización de títulos valor. El sistema no cuenta con la descripción en los reportes de cuenta auxiliar detallada".

D. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

• A 31 de diciembre de 2014 y tal como ocurrió para la vigencia 2013, las entidades siguen reportando debilidades en el sistema y la autocalificación que le hacen al sistema, consideramos que no es objetiva.

Llama la atención el resultado de la autoevaluación que hacen las entidades sobre el estado del sistema de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2013 de la Contaduría General de la Nación.

Para la vigencia 2014, el 90,3% de las entidades del Nivel Nacional se encuentran con criterio "ADECUADO". (Se califican en el rango de 4 a 5 sobre 5).

Dos (2) entidades se encuentran con criterio "DEFICIENTE". (La calificación está en el rango de 2 a 3 sobre 5).

El resto de entidades se encuentran con criterio "SATISFACTORIO". (La calificación está en el rango de 3 a 4 sobre 5).

E. ESTADO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI).

• A 31 de diciembre de 2014 y tal como ocurrió para la vigencia 2013, las entidades siguen reportando debilidades en el sistema.

Igualmente como ocurre con la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable, la autocalificación que le hacen al sistema no es objetiva. Las entidades se autocalifican en un rango de madurez del sistema del 66% al 90% sobre 100%.

2. En el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro presentado por la Contraloría General de la República se resaltan los siguientes hallazgos:

• Ingresos a 31 de diciembre de 2014: el monto de los ingresos fue por valor de $ 196,9 billones. Al comparar esta cifra con lo reflejado en el SIIF II Nación se determina saldo por valor de $ 197,7 billones, **presentándose una diferencia por valor de 740 mil millones**.

Esta diferencia la explica el Ministerio de Hacienda como un error involuntario en el registro de los ingresos corrientes.

De acuerdo con la Contraloría General de la República, con la información disponible no se ha podido identificar en que rubros específicos de los ingresos corrientes está el error.

Como elemento de análisis, es importante tener en cuenta que este mismo problema se presentó para la vigencia 2013. Al respecto la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta vigencia 2013, en la página número 14 manifestó lo siguiente: "… **La información de la contabilidad presupuestal de ingresos no representan para la CGR datos confiables, dado que al compararla con las fuentes de información de los recaudadores (DIAN; CONFIS y Tesoro) encontramos diferencias en la totalidad de los ingresos de - $ 0,18 billones y - $ 0,64 billones frente a lo registrado en la contabilidad de la DIAN y en el SIIF**." (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• Pérdidas de Apropiación a 31 de diciembre de 2014. ***Las pérdidas de apropiación sumaron $ 8,2 billones***.

Al respecto la Contraloría concluye: "Las entidades programan gastos que no son capaces de ejecutar; no contratan los bienes y servicios que se necesitan o están ahorrando porque son eficientes en el gasto".

De acuerdo con esta auditoría estas pérdidas de apropiación pueden ser el resultado de una ineficiente planificación y ejecución presupuestal.

• **Rezago Presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2014.**

"A 31 de diciembre de 2014 se constituyó rezago presupuestal en el nivel nacional por valor de $18,25 billones, discriminado así:

Reservas presupuestales: $ 5,18 billones

Cuentas por pagar: $ 13,07 billones"

• **Inconsistencias en las cifras de las Reservas Presupuestales constituidas**: "De acuerdo con la Contraloría las Reservas potenciales del SIIF II Nación sumaron $ 5.18 billones, mientras que las efectivamente constituidas fueron $ 4.7 billones".

Diferencia por valor de $ 0,48 billones.

La Contraloría concluye: "**Las entidades dejaron compromisos no facturados sobre los cuales no constituyeron las reservas o recursos no comprometidos y los registran como tales**". (Subrayado fuera de texto).

Lo anterior denota un deficiente manejo presupuestal.

• **Entidades que presentan un alto volumen de reservas presupuestales:**

Fondo de Adaptación:	$1,0 Billones
INVÍAS:	$0,5 Billones
Departamento para la Prosperidad Social:	$0,5 Billones
Ministerio de Trabajo:	$0,5 Billones

De acuerdo con esta auditoría este alto volumen de Reservas Presupuestales puede ser el resultado de una ineficiente planificación y ejecución presupuestal.

• **Incumplimiento del artículo 9° de la Ley 225 de 1995.**

De acuerdo con la Contraloría para la vigencia fiscal 2014, 25 entidades sobrepasaron el tope en la constitución de reservas para funcionamiento del 2% y 38 entidades sobrepasaron el tope en la constitución de reservas para inversión del 15%.

En este punto es importante retomar lo que manifestó la Contraloría en el informe de la Cuenta vigencia 2013 sobre este tema:

"...El Gobierno nacional, con la inclusión de un artículo en las disposiciones generales del presupuesto, **ha omitido realizar el recorte real de las apropiaciones** a aquellas entidades que superan los porcentajes previstos en la Ley 225 de 1995, **con lo cual ha incentivado la continuidad de esta práctica que afecta no solo la Legalidad, sino la calidad del gasto público**". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Con relación al tema la Contraloría General de la República manifestó lo siguiente para la vigencia 2014: "**El recorte presupuestal que debe realizarse cuando las reservas exceden los límites legales se está aplicando a la totalidad del Presupuesto General de la Nación y no de manera individual a cada órgano que los incumple, como lo indica la integralidad de la Ley 225 de 1995. Si no se recorta el presupuesto a cada entidad que traspasa los límites de las reservas, se está generando un incentivo perverso para que estas no hagan la debida planeación y ejecución, y eviten el uso de las vigencias futuras. En el presupuesto 2014 el monto total de reservas constituidas que están superando los límites son $1.8 billones en funcionamiento y $ 2 billones en inversión**". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• **"Resultado Presupuestal a 31 de diciembre de 2014:** Es la diferencia entre ingresos y gastos sin tener en cuenta la deuda.

Los ingresos totales llegaron a $ 141,4 billones frente a gastos por $ 165,92, billones, **arrojando un déficit por compromisos de $**

24 billones, equivalente al 3,25% del PIB". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Para la vigencia fiscal 2014 se tiene un Producto Interno Bruto por valor de $ 756,156 billones de acuerdo con información del DANE.

• Principales hallazgos presupuestales en las auditorías micro realizadas por la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con la Contraloría se realizaron 76 auditorías en el primer semestre de 2015.

– "Constitución de reservas presupuestales que en algunos casos incumplen con los límites establecidos en la Ley o se programan sin el lleno de los requisitos legales.

– Las vigencias futuras se programan y no se utilizan de manera adecuada, dando muestras de mala planeación del gasto. En algunos casos que se requieren vigencias futuras, las entidades recurren al mecanismo de reservas presupuestales.

– Algunas entidades no constituyen las cuentas por pagar con el lleno de los requisitos legales.

– Las entidades han tenido que asumir el pago de las obligaciones adquiridas en vigencias anteriores, vigencias expiradas, con presupuesto de la vigencia actual, por la no constitución de reservas y cuentas por pagar.

– Fallas en gestiones administrativas que repercuten en la ejecución presupuestal del gasto, generando pérdidas de apropiación y reservas.

– Errores en los registros presupuestales del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación. En el proceso de las auditorías sectoriales se ha encontrado que persisten algunos errores de registro y diferencias entre la información presupuestal de las entidades. Esto obedece a que algunas manejan sistemas complementarios para su contabilidad. **Sin embargo, el monto de errores encontrados respecto del total del presupuesto no implican que sean materiales"**.

NOTA: Estos hallazgos de la Contraloría General de la República, evidencian que las entidades están incumpliendo algunos principios presupuestales consagrados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

• Materialidad de los hallazgos y las inconsistencias.

La Contraloría General de la República manifiesta lo siguiente: "Tomando el monto aproximado de los hallazgos ($7.8 billones), la constitución de reservas por encima de los límites legales ($2.5 billones), y la sobre estimación de los ingresos en el SIIF ($740 mil millones) se tiene que las inconsistencias suman alrededor de $11.04 billones que equivale al 5.6% de apropiación definitiva, **porcentaje que no es material frente al presupuesto definitivo**". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• Cuenta del Tesoro 2014.

Balance de Caja de la Tesorería: Ingresos menos gastos.

A 31 de diciembre de 2014, se presentó un déficit de tesorería por valor de $ (21,6) billones. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Balance Primario: Se calcula teniendo en cuenta el gasto sin intereses de deuda.

A 31 de diciembre de 2014, se presentó un déficit por valor de $ (4,0) billones (0,5% del PIB), que representó un aumento de $3,3 billones con respecto al 2013, producto de una pérdida de dinámica de los ingresos tributarios con relación al aumento de la economía, y las menores utilidades de Ecopetrol, que generaron un crecimiento de los ingresos corrientes, de fondos especiales y de capital fue de 5,3%, frente a un crecimiento del gasto primario (gasto sin intereses) de 8,06%. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• Opinión final de la Contraloría General de la República sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro:

"De acuerdo con lo ordenado en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, los criterios expuestos en el numeral 5.1 y dado que la programación y ejecución del presupuesto para la vigencia 2014 se enmarco dentro de los principios presupuestales y legales, se concluye que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro es razonable". (Subrayado y resaltado fuera de texto). ".

3. En el informe sobre la Deuda Pública presentado por la Contraloría General de la República se resalta lo siguiente:

• TES en Entidades Públicas a 31 de diciembre de 2014:

La Contraloría General de la República informa lo siguiente:

TES en entidades públicas: La CGR recomienda analizar la tenencia de TES de las entidades públicas por el impacto que puede tener sobre la provisión de bienes y servicios a la sociedad colombiana **en cumplimiento de su objeto misional**:

Banco Agrario:	$8,45 billones.
Caja Promotora de Vivienda Militar:	$4,88 billones.
Fondo Nacional del Ahorro:	$0,68 billones.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$1,16 billones.
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):	$1,75 billones.

NOTA: La CGR recomienda tener mayor atención sobre los TES del SENA y del ICBF, ahora que reciben recursos del impuesto CREE.

La Contaduría General de la Nación sobre los TES del SENA y el ICBF, informa un saldo distinto así:

Cifras en miles de pesos

Código	Entidad	1.2.03.09 – TÍTULOS DE TESORERÍA – TES 31/12/2014 CONSOLIDACIÓN DEFINITIVA A Diciembre 31 de 2014 TOTAL
23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	**1.205.046.235,0**
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	**1.030.550.465,0**

Fuente: CGN.

4. En el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional presentado por la Contaduría General de la Nación se resalta lo siguiente:

• Para la vigencia 2014 la única entidad que no reportó sus estados financieros a la Contaduría General de la Nación para la consolidación del Balance General fue: **la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar.**

• Resultados financieros a 31 de diciembre de 2014:

– Patrimonio de la Nación: $ (145,9) billones.

El Patrimonio del Nivel Nacional es negativo, en razón del mayor valor de los pasivos, frente a los activos.

– Déficit del Ejercicio: $(46,5) billones

"Este resultado se origina en el mayor valor de los Gastos y Costos operacionales frente a los Ingresos operacionales causados en la vigencia.

• Diferencias en las cifras reportadas en el SIIF II Nación y el CHIP a 31 de diciembre de 2014. De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2014, utilizan el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF 131 entidades del Nivel Nacional, y 33 de ellas, es decir el 21,2% no reportaron la misma información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

En las cuentas de balance se presentaron las siguientes diferencias:

En el Activo	$43,6 miles de millones.
En el Pasivo	$(3,6) miles de millones.
En el Patrimonio	$29,6 miles de millones.

En las cuentas del Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, se presentan las siguientes diferencias:

En los Ingresos	$200,2 miles de millones.
En los Gastos	$521,3 miles de millones.
En los Costos	$(326,8) miles de millones.

NOTA: De acuerdo con el Acta número 16 correspondiente a la sesión formal de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes llevada a cabo el 15 de agosto de 2015, el señor Contador General de la Nación manifestó lo siguiente sobre el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP): "Efectivamente la plataforma denominada consolidador de información financiera pública conocida como CHIP, fueron unos desarrollos que se dieron hasta el 2008, hoy día yo reconozco que le adolecen todavía unos desarrollos". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

5. Informe sobre la auditoría al Balance General de la Hacienda Pública 2014. Este informe integra el dictamen para el Balance del Nivel Nacional, Nivel Territorial, Banco de la República y el Sistema General de Regalías.

No tenemos el dictamen correspondiente para el Nivel Nacional debidamente certificado por el Organismo de Control.

Los siguientes datos para la auditoría del Balance de la Nación fueron tomados del informe de auditoría para el Balance de la Hacienda Pública:

• "Las entidades auditadas por la Contraloría General de la República para la vigencia fueron 122 (35,2% del total de entidades) y los activos agregados sumaron 718,61 billones.

• El total de hallazgos en los activos sumaron 29,3 billones (sobrestimaciones más subestimaciones)".

• **NOTA**: De acuerdo con la Guía de Auditoria de la Contraloría General de la República con el nivel de hallazgos sobre los activos agregados para el Nivel Nacional tenemos un total de desviaciones en el activo del 4,1% (Mayor al 2% y menor del 10%), el dictamen es **CON SALVEDADES.**

• Para la vigencia fiscal 2014, obtuvieron dictamen con abstención de opinión seis (6) entidades y 27 obtuvieron negación de opinión a sus estados financieros.

• Registro de la Obligación Pensional Entidades Empleadoras del Nivel Nacional:

Se debe tener en cuenta que la norma vigente contempla un plazo de 35 años para su reconocimiento (entre los años 1994 y 2029), habiendo transcurrido al año 2014, 20 años, el monto de la provisión mínima acorde al cálculo actuarial realizado por las mismas entidades, **debería ser $ 48,7 billones, evidenciando un faltante (subestimación) de $ 13,2 billones, pues el balance solo refleja como amortizado $ 35,5 billones**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• Saldos por Conciliar de Operaciones Reciprocas entre entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

Categoría	Nivel Nacional
Por criterio contable y normatividad vigente	0,75
Por el momento del devengo o causación	3,76
Por inconsistencias en reporte y registros contables	59,53

Fuente: CGN. Cálculos CGR.".

• Diferencias SIIF Nación vs CHIP de la Contaduría General de la Nación a diciembre 31 de 2014

Cifras en millones de pesos

CLASE	SOBRESTIMACIÓN	SUBESTIMACIÓN
Total hallazgos en el activo	**8.796,1**	**53.531,7**
Total hallazgos en el pasivo	**-**	**3.563,3**
Total hallazgos en el patrimonio	**4.471,8**	**44.965,0**
Total hallazgos en los ingresos	**1.128,1**	**207.769,7**
Total hallazgos en los costos y gastos	**324.339,4**	**546.421,9**

Fuente: CGN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos CGR".

• Verificación de la Participación Patrimonial de las Entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

Diferencias en la Composición Patrimonial a 31 de diciembre de 2014

Entidad	% Público s según la CGN	% Público según la Entidad	Diferencia
E.S.P. Centrales Eléctricas del Cauca S.A.	99,9	100,0	0,1
ISAGEN S.A.	70,6	73,3	2,7
INTERNEXA S.A.	100,0	99,4	0,6
Refinería de Cartagena S.A.	46,6	53,4	6,8

Fuente: CGN y reporte emitido por la entidad contable pública.

Lo anterior, evidenció que las entidades contables públicas no realizan la respectiva actualización de la información a la Contaduría General de la Nación, para que esta pueda a su vez realizar el cálculo de la distribución del interés minoritario en el proceso de consolidación con plena fiabilidad". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

• Deuda Pública del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2014:

"En el informe sobre la situación financiera y de resultados del nivel nacional, la Contaduría General de la Nación presentó en el agregado, un monto total de deuda pública por valor de $319,3 billones, mientras que para la Contraloría General de la República dicho valor ascendió a $344,1 billones, con lo cual se generó una diferencia compensada de $24,77 billones.

NOTA: Las entidades del Estado deben unificar sus metodologías para determinar los saldos de la deuda pública.

• Dictamen:

De acuerdo con el Informe de Auditoría elaborado por la Contraloría General de la República y presentado a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara el día 30 de junio de 2015 por el señor Contador General de la Nación en representación del Gobierno Nacional para la vigencia fiscal 2014 se observa lo siguiente:

– La Contraloría General de la República emite dictamen con **RAZONABILIDAD** para el Balance General Consolidado del sector Público (Nivel Nacional, Nivel territorial, Banco de la República y Sistema General de Regalías).

– La Competencia de la Cámara de Representantes y la Comisión Legal de Cuentas se suscribe exclusivamente al Balance General Consolidado del Nivel Nacional de acuerdo con el numeral 2° del artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso."

• Cambios que se presentaron en la Guía de Auditoria para la vigencia 2014.

– En la presentación del informe definitivo de auditoría al Balance General de la Hacienda Pública Vigencia 2014, la Contraloría General de la República informa que:

1. "Para la vigencia 2014, en los hallazgos, como valoración de resultados del proceso auditor, se consideran separadamente, de una parte, las sobrestimaciones y subestimaciones contables; y de otra, las incertidumbres contables, en concordancia con las normas internacio-

nales de auditoría, cuyo enfoque fue incorporado a la Guía de Auditoria de la Contraloría General de la República".

2. "De esta manera, para determinar el tipo de opinión contable en el proceso de auditoría al Balance General de Hacienda, continúan vigentes los rangos de salvedades encontradas (monto de sobrestimaciones y subestimaciones como proporción de los activos), así: "sin salvedades" si son menores o iguales al 2%; "con salvedades" si es mayor al 2%, y menor o igual al 10% y; "negativa" si tal indicador supera el 10%. Las incertidumbres contables se consideran separadamente a las anteriores, determinando si son materiales y generalizadas a fin de concluir entre una opinión con salvedades o una abstención de opinión".

3. "En el caso del valor de los hallazgos, para esta auditoría se consideraron las observaciones hechas por la Contaduría y se tomaron los valores de la partida, y no la contrapartida para la consolidación de los mismos y emitir la opinión. Anteriormente, se sumaban partidas y contrapartidas".

– En la nueva Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República se incluye lo siguiente: "**3.3.5. Facultad del Contralor (a) General de la República**. El Contralor(a), en uso de su facultad de revisión de los resultados de los informes prevista en el Decreto-ley 267 del 22 de febrero de 2000, artículo 51, numeral 12, podrá adelantar directamente o por delegación, el conocimiento de los mismos. Esta revisión y ajustes al informe, puede realizarla antes de ser liberado el informe, o posteriormente si el Contralor (a) lo considera pertinente".

• **NOTA:** Con la Resolución Orgánica número 6368 de agosto 22 de 2011, publicada en el ***Diario Oficial*** número 48172 de agosto 25 de 2011, se adopta la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República.

En la página de la Contraloría General de la República aparece publicada una nueva Guía con fecha mayo de 2015.

No se conoce el acto o actos administrativos por los cuales se haya derogado o modificado la guía de auditoría adoptada con la Resolución Orgánica número 6368 de 2011.

5. Del informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación, se resalta lo siguiente:

• RESULTADOS NIVEL NACIONAL.

Para el año 2014 el 90,3% de las entidades obtienen una calificación de "Adecuado" aumentando un 1,0% con respecto al año anterior, el 9,1% de las mismas se califican en promedio de "Satisfactorio", disminuyendo en un 24,4% en relación con el año 2013. Solamente la Unidad Nacional de Protección y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se calificaron con criterio "deficiente". Con criterio "Inadecuado" para el año 2014 no hubo ninguna entidad.

CRITERIO	2014	% 2014	2013	% 2013	DIFERENCIA
Adecuado	306	90,3	303	87,8	+3
Satisfactorio	31	9,1	41	11,9	-10
Inadecuado	2	0,6	0	0	+2
Deficiente	0	0	1	0,3	-1
Total	**339**	**100**	**345**	**100**	**-6**

Fuente: CGN.

• **ENTIDADES OMISAS**. Las siguientes entidades no le presentaron el informe vigencia 2014 a la Contaduría General de la Nación para consolidar el informe:

N°	ENTIDAD
1	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar
3	Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia
4	Fondo Agropecuario de Garantías
5	Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo
6	PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangué
7	PAR E.S.E. Francisco de Paula Santander - Fidu Popular S. A.
8	Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera
9	Sociedad Almidones de Sucre S. A.
10	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia.
11	Dirección Nacional de Bomberos

Fuente: CGN.

6. Concepto de la Contraloría General de la República sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, vigencia 2014. Se resalta lo siguiente:

• En cumplimiento de la función pública de control fiscal y su carácter de posterior y selectivo, la CGR ha evaluado el control fiscal interno por la vigencia 2014 de 109 entes auditados con su PVCF 2015. En la medida que los controles del 51% de dichas entidades han mitigado el riesgo de pérdida de recursos públicos, en concepto de la CGR, durante el año 2014, el Control Fiscal Interno de las entidades públicas del orden nacional se ubica en el rango **EFICIENTE,** con una calificación de **1.488** puntos. Calificación que comparada con la del año inmediatamente anterior, la cual se ubicó en el rango CON DEFICIENCIAS, refleja una leve mejora en la política de fortalecimiento del sistema de control interno y los mecanismos para su cumplimiento; pero que a su vez, hace necesario, primero que la administración pública identifique claramente los riesgos fiscales y les establezca adecuados controles; y segundo, que continúe con estrategias, lineamientos y acciones que conlleven realizar una adecuada administración del riesgo y su consecuente mitigación, para garantizar la debida utilización de los recursos públicos puestos a su disposición y, por ende, el logro de sus objetivos institucionales y de los fines esenciales del Estado.

7. El Departamento Administrativo de la Función Pública presentó el informe sobre el estado y actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI vigencia 2014, en donde consolida, acumula y pondera los resultados de la autoevaluación efectuada por cada una de las entidades del Nivel Nacional. Se resalta lo siguiente:

• CONCLUSION:

"Se observa que los 24 sectores Administrativos se ubican en el nivel de madurez "Satisfactorio" (66% - 90%), lo que indica que principalmente que el modelo de control interno se cumple de forma completa y bien estructurada, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información, tanto interno como externa, lo que facilita la actualización de los procesos y la mejora de las operaciones de las entidades. Así mismo, se evidencia que la Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos, en este sentido, se puede afirmar que la gestión del riesgo se viene fortaleciendo de forma gradual y consistente.

• ACTUALIZACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DE ACUERDO CON EL DECRETO NÚMERO 943 DE 2014.

De acuerdo con el informe enviado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en el anexo N° 2, relacionan un total de 166 entidades del Estado, de las cuales 63 entidades (39,2%), no cumplieron con la actualización del MECI de acuerdo con el Decreto número 943 de 2014".

8. Las siguientes entidades del nivel nacional, le manifestaron a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes su inconformismo con el dictamen dado a sus estados financieros y el no fenecimiento de sus cuentas por parte de la Contraloría General de la República vigencia fiscal 2014.

"39. CÁMARA DE REPRESENTANTES.

II. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013-2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
CÁMARA DE REPRESENTANTES	NEGACIÓN	NEGACIÓN

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: "Debido a la inconformidad de la Cámara de Representantes respecto a la Opinión Negativa a los Estados Financieros, la Dirección Administrativa solicitó mediante Radicado 2015ER0094608 a la Contraloría General de la República revisión del Informe respecto al hallazgo que afecta principalmente y que representa el 10.4% del valor de los activos de los Estados Financieros. A la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.

Se transcribe parte del texto de la solicitud en mención:

"Acogiendo la Guía de Auditoría numeral 3.3.5. Facultad del Contralor(a) General de la República que establece: *"El Contralor(a), en uso de su facultad de revisión de los resultados de los informes prevista en el Decreto-ley 267 del 22 de febrero de 2000, artículo 51, numeral 12, podrá adelantar directamente o por delegación, el conocimiento de los mismos. Esta revisión y ajustes al informe, puede realizarla antes de ser liberado el informe, o posteriormente si el Contralor (a) lo considera pertinente". (Página 84 Guía de Auditoría),* respetuosamente me permito solicitar se revise el informe de auditoría para la Cámara de Representantes vigencia 2014, debido a la no conformidad con el dictamen final de **No Fenecimiento a la Cuenta Fiscal y Opinión Negativa a los Estados Contables**, a pesar de haber agotado los recursos en mesas de trabajo con el equipo auditor sin obtener avances al respecto".

76. U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA).

NOTA: Manifiestan que no están de acuerdo con el dictamen negativo para el 2014.

83. U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

NOTA: Manifiestan que no están de acuerdo con el dictamen negativo para el 2014.

94. DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

NOTA: La entidad manifiesta lo siguiente: "Por los argumentos expuestos por la entidad en este documento sobre cada uno de los hallazgos establecidos por el órgano de control, la **entidad no comparte la opinión sobre la no razonabilidad de la presentación de los estados financieros** de la DNBC".

111. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC).

II. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013-2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)	CON SALVEDAD	NEGACIÓN

EXPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN: "Tanto el Consejo Directivo como el Director General de la Corporación, se pronunciaron ante el Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal y el resultado del Informe Final de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República al periodo 2014, en el sentido de solicitar una revisión y ajuste al informe por la no revisión de manera objetiva, a nuestro juicio, de los documentos que soportan las actuaciones de la Corporación por parte del Ente de Control, toda vez que una entidad con los resultados obtenidos durante la vigencia 2014 no puede ser posible que obtenga como opinión por parte del ente de control una negación, máxime cuando la Revisoría Fiscal ya había dictaminado los Estados Financieros de manera satisfactoria".

162. FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS (FAG) FINAGRO.

II. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013-2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS	SIN SALVEDAD	NEGACIÓN

EXPLICACIÓN FINAGRO: "Los argumentos esgrimidos por la CGR para emitir una opinión negativa, no fueron conocidos por FINAGRO en su oportunidad y no se permitieron controvertir la posición de ése órgano, así como ejercer los mecanismos de defensa y justificación de las actuaciones de la Administración.

No se puede considerar correcta la opinión contable emitida con respecto a la administración del FAG de parte de FINAGRO por la CGR en tanto, el ciento por ciento de los activos administrados se encuentran reflejados o revelados contablemente por el Fondo y, lo que en gracia de discusión plantea la CGR es un criterio diferente de consolidación de la información relacionada con el FAG ordinario y los FAG especiales. De tal manera que para certeza y tranquilidad general, las cuentas que lleva FINAGRO sobre el FAG son claras, ciertas y verdaderas y reflejan su situación económica.

Para mayor ilustración recomendamos tener en cuenta lo ya dicho en esta respuesta en el punto respectivo al numeral I sobre los temas relacionados con el FAG, donde exponemos que el análisis de la CGR no considera todos los aspectos de las situaciones presentadas, lo cual conduce a aseveraciones que no consultan con la realidad financiera y operativa del FAG".

166. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) – FIDUPREVISORA S. A.

II. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013-2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)	*N/A*	*NEGACIÓN*

EXPLICACIÓN DEL FONDO: "Respecto de la opinión negativa presentada por la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2014, es preciso aclarar que el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG dio respuesta, argumentando y aclarando las observaciones de la comisión de visita, sin que las mismas hayan sido tenidas en cuenta por el ente de control. Dadas las diferencias de criterio, en el informe final de la Contraloría General de la Republica se dejaron como hallazgos recibidos sobre temas tales como: el no registro de intangibles, recursos recibidos en administración para el manejo del fondo de alto costo, pasivo del cálculo actuarial actualizado, así como en la provisión por procesos judiciales y de registro contable en la cuenta acreedores padres cotizantes, indicó el ente de control que a su juicio los errores, limitaciones, inconsistencias y/o salvedades que afectan la razonabilidad de los estados financieros representan un 64,14% del activo de la entidad".

179. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).

III. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013-2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	NEGACION	NEGACIÓN

EXPLICACIÓN DEL SENA: "Dicha opinión es producto de los Informes de Auditoria de la CGR a las vigencias 2013 y 2014, no obstante lo anterior, en el presente documento nos permitimos exponer los puntos de no acuerdo frente a los hallazgos incluidos en dichos informes y las acciones de mejora que la entidad ha venido ejecutando en aras de lograr uno de los principales retos institucionales, cual es, alcanzar un dictamen favorable a los Estados Financieros de la entidad por parte de la CGR".

222. MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OPINIÓN CONTABLE AÑO 2014: "La opinión emitida a los Estados Contables del Ministerio de Transporte por parte del Grupo Auditor de la Contraloría General de la República es "Abstención de Opinión".

La administración no estuvo de acuerdo con esa opinión, por tal motivo mediante nuestro Oficio Radicado MT-20153270240861 del 15 de julio de 2015 (adjuntamos copia) dirigido al doctor Julián Eduardo Polanía, Contralor Delegado de Infraestructura, de la Contraloría General de la República, presentamos los argumentos técnicos y contables por los cuales analizamos las cifras indicadas en el informe final.

De manera particular se presentó:

• La Contraloría General de la República determinó: Grupo 16- Propiedad, Planta y Equipo y 19- Otros Activos, lo cual concluye que la suma de $197.494,7 millones presentan incertidumbres materiales generalizadas y representan el 65,03% de los activos totales por un valor de $303.711,2 millones.

• Mediante el oficio mencionado, el Ministerio demuestra que las sumas que presentan incertidumbre ascienden a $ 10.282,5 millones, que comparados con el total de Activos de los Estados Contables por valor de $303.711,2 equivalen al 3,39%.

Por lo expuesto, en forma respetuosa, solicitamos la revisión de las cifras planteadas en el informe final de auditoría y en consecuencia del dictamen emitido de ABSTENCIÓN DE OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

226. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

III. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013-2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
FISCALÌA GENERAL DE LA NACIÓN	N/A	*NEGACIÓN*

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: En relación con los hallazgos citados en su petición y las consecuentes respuestas que solicita, de conformidad con el informe enviado por la Contraloría General de la Republica a la Comisión Legal de Cuentas, es del caso manifestarle lo siguiente:

Si bien es cierto que los propósitos del informe final de auditoría, de conformidad con el numeral 3.3.1, de la guía auditora vigente es entre otros apoyar el control político que ejerce el Congreso de la República, no menos cierto es que a la fecha de hoy, no se encuentra ejecutoriada la fase final del procedimiento auditor, la cual se finiquita con la firma, liberación y revisión del informe final. (Num. 3.3.1.6).

Adicionalmente, el cierre de auditoría contemplado en el numeral 3.3.6 del reglamento de la CGR, reza lo siguiente: "3.3.6: cierre de auditoria y resultados: El cierre de auditoría se da con la reunión final entre el auditado y con la publicación de los resultados del proceso auditor en los medios de comunicación, si el Contralor General lo considera pertinente"

Como se puede observar, al no tener la Fiscalía General en sus manos el informe definitivo en donde constan las observaciones y hallazgos finales del proceso auditor regular, vigencia 2014, mal podríamos pronunciarnos frente a los presuntos hallazgos concluyentes que usted nos pretende endilgar, de otro lado, al no estar cerrada la auditoría conforme lo expresa la norma anteriormente aludida, no tiene esta entidad fundamento alguno para resolver su inquietud, frente a hallazgos que no han sido comunicados de manera formal en este despacho.

Por consiguiente le solicito que en aras de contestar de fondo su petición, manifestarnos si la comisión legal de cuentas tiene en su poder el informe definitivo del periodo auditado en comento y en el evento de ser así, porqué siendo nosotros el sujeto de control para el caso que nos ocupa, se nos viola la garantía procesal de conocer de primera mano el resultado del proceso auditor, de conformidad con el procedimiento reglado en la Guía de auditoría 2015. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

280. U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP).

III. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013 - 2014:

ENTIDAD Y FONDO DEL NIVEL NACIONAL 2014	*OPINIÓN CONTABLE 2013*	*OPINIÓN CONTABLE 2014*
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)	N/A	NEGACIÓN

EXPLICACIÓN DE LA ENTIDAD: "La Entidad asume la opinión contable de acuerdo con el Informe de Auditoria de la Contraloría General de la República para las vigencias 2013-2014, pero se aclara que para algunos hallazgos, se revisaron nuevamente los soportes contables que en su momento fueron parte de la respuesta a las observaciones de esta Auditoria, y se evidencia que no fueron tenidos en cuenta en la evaluación final de la decisión de la Auditoria dando como resultado dichos hallazgos. De igual manera la Entidad se encuentra avanzando en las actividades propuestas dentro del Plan de Mejoramiento".

Es importante dejar constancia que **la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2014, determinó que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro es RAZONABLE y dictaminó con RAZONABILIDAD el Balance General de la Hacienda del Sector Público Colombiano (Balance del Nivel Nacional, Balance del Nivel Territorial, Balance del Banco de la República y el Sistema General de Regalías). NO DICTAMINÓ POR SEPARADO EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN.**

Por todo lo anterior, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, somete a consideración de la Plenaria de la H. Cámara de Representantes:

RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2014 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto del presente Proyecto de Resolución.

Artículo 2°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** el Balance General la Nación a 31 de diciembre de 2014 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y los resultados incluidos en el texto del presente Proyecto de Resolución.

Artículo 3°. Una vez aprobado el presente Proyecto de Resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, allegar copia de la Resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación vigencia fiscal 2014 a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso tercero del parágrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 **"**Orgánica del Reglamento del Congreso".

Artículo 4°. Enviar copia de la resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2014, para su conocimiento y lo de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Despacho, al señor Presidente del Senado de la República, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, a los señores Presidentes de la Comisión Tercera y Cuarta Constitucionales Permanentes, señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, al señor Contralor General de la República, al señor Auditor General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública y al señor Director General de Presupuesto.

Los organismos de control y fiscalización deberán iniciar las investigaciones disciplinarias fiscales y penales a que allá lugar derivadas de las competencias y funciones de los servidores públicos responsables de la debida ejecución presupuestal, contable, administrativa, de control interno contable, Modelo Estándar de Control Interno – MECI, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento; de las correspondientes entidades del Estado objeto de esta resolución.

Los organismos de control y fiscalización respetando el debido proceso, deberán entregar a la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, un informe trimestral sobre el estado de las investigaciones o procesos que este adelantando contra los servidores públicos, cuya responsabilidad originó el no Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2014.

Artículo 5°. Las siguientes entidades que para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el informe de Auditoria del Balance General de la Hacienda Pública presentaron dictamen negativo o abstención de opinión a sus estados financieros deberán presentar a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes durante la vigencia 2016 informes trimestrales de los avances en los planes de mejoramiento con el fin de obtener dictamen limpio a sus estados financieros vigencia 2015.

N°	*ENTIDADES Y FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2014*	*OPINIÓN CONTABLE*
1	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	NEGACIÓN
2	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (SPC).	NEGACIÓN
3	*AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA.*	*ABSTENCION*
4	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	NEGACIÓN
5	CÁMARA DE REPRESENTANTES.	NEGACIÓN
6	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S. A. (ANTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN).	NEGACIÓN
7	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)	NEGACIÓN
8	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.	NEGACIÓN
9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).	NEGACIÓN
10	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.	NEGACIÓN
11	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR).	NEGACIÓN
12	*ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP).*	*ABSTENCIÓN*
13	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC).	NEGACIÓN
14	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS – FAG FINAGRO.	NEGACIÓN
15	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S. A.	NEGACIÓN
16	*INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS).*	*ABSTENCIÓN*
17	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).	NEGACIÓN
18	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	NEGACIÓN
19	*MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.*	*ABSTENCIÓN*
20	MINISTERIO DEL TRABAJO.	NEGACIÓN
21	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN (ANTV).	NEGACIÓN
22	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP).	NEGACIÓN
23	*CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM - ADMINISTRADORA.*	*ABSTENCIÓN*
24	*MINISTERIO DE TRANSPORTE.*	*ABSTENCIÓN*
25	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	NEGACIÓN
26	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	NEGACIÓN
27	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS (FONPRECON).	NEGACIÓN
28	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP).	NEGACIÓN
29	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER).	NEGACIÓN
30	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	NEGACIÓN
31	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y EL SAN JORGE (CVS).	NEGACIÓN
32	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA).	NEGACIÓN
33	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP).	NEGACIÓN

Artículo transitorio. Cuando sea acogido el presente proyecto de resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, será elevado a acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Aprobada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en la ciudad de Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2015.

Presentado a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA PATRICIA VILLABA HODWALKER
Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 928 - Viernes, 13 de noviembre de 2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Pág.

Resolución número 001 de 2015, por la cual se pone FIN a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por el Gobierno nacional – Contaduría General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal 2014 1

CAPÍTULO 1

Observaciones de orden presupuestal, contable, administrativo, de control interno y dictámenes de los Revisores Fiscales para 347 entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado. 71

CAPÍTULO 2

Explicaciones de las 32 entidades fondos o patrimonios autónomos que obtuvieron dictamen negativo o abstención de opinión vigencia 2014. 412

CAPÍTULO 3

Informe sobre la cuenta general del presupuesto y del tesoro y resumen del estado de la deuda pública de la Nación 2014, presentado por la Contraloría General de la República 647

CAPÍTULO 4

Resumen sobre el informe de la situación financiera y de resultados del nivel nacional 2014, presentado el Gobierno nacional y preparado por la Contaduría General de la Nación. 665

CAPÍTULO 5

Informe sobre la Auditoría al Balance General de la Hacienda Pública 2014, presentado por la Contraloría General de la República. Este informe integra el dictamen para el Balance del Nivel Nacional, Nivel Territorial, Banco de la República y el Sistema General de Regalías).

NOTA: La Comisión Legal de Cuentas no recibió en forma separada el dictamen correspondiente al Balance General del Nivel Nacional, que debe presentar la Contraloría General de la República. 729

CAPÍTULO 6

Informes Complementarios

• Resumen del informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable 2014, presentado por la Contaduría General de la Nación 770

• Resumen del informe sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado 2014, presentado por la Contraloría General de la República 779

•Resumen del informe ejecutivo del control interno – MECI, vigencia 2014, presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 790

Resultados 795

Resuelve 802

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015